

ITZIAR REKALDE RODRÍGUEZ

**ESCUELA, EDUCACIÓN E INFANCIA
DURANTE LA GUERRA CIVIL EN EUSKADI**



EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

COLECCIÓN VITOR

56

©

Ediciones Universidad de Salamanca
y ITZIAR REKALDE RODRÍGUEZ

1ª edición: Febrero, 2001
I.S.B.N.: 84-7800-908-6
DEPÓSITO LEGAL: S. 1530-2000
Ediciones Universidad de Salamanca
Apartado postal 325
E-37080 Salamanca (España)

Edeltex, S.L.
C/ Valle Inclán, 23 4º B
37007 Salamanca
Tfno: 923 238705

Impreso en España- Printed in Spain

Todos los derechos reservados.
Ni la totalidad ni parte de este libro
puede reproducirse ni transmitirse sin permiso
escrito de Ediciones Universidad de Salamanca



CEP. Servicio de Bibliotecas

REKALDE RODRÍGUEZ, Itziar

Escuela, educación e infancia durante la Guerra Civil en Euskadi [Archivo
de ordenador] / Itziar Rekalde Rodríguez.-
Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2001.
1 disco compacto.- (Colección Vitor 56)
Tesis Universidad de Salamanca, 2000.

1. Universidad de Salamanca (España) - Tesis y disertaciones académicas.
2. Educación-España-País Vasco-Historia-1901-1945. 3. Escuelas-España-País Vasco-Historia-1901-1945.

373.3/5(460.15)“1931-1939”(043.2)

RESUMEN

Escuela, Educación e Infancia durante la Guerra Civil en Euskadi

Este trabajo de investigación pone de manifiesto las actividades educativo-culturales acometidas durante la guerra civil española en Euskadi. La doble dimensión desde donde se aborda el análisis (institucional y humana), así como los espacios, tiempos y agentes educativos de los que se dan cuenta, hacen de él un interesante estudio.

En un primer momento, se profundiza en el entorno escolar -desde una perspectiva formal de la enseñanza-; se realiza un extenso recorrido por la situación escolar durante los años de República anteriores a la guerra, haciendo especial hincapié en el modelo de escuela propuesto por la legislación republicana y en ese conglomerado de escuelas que, bien al calor de la necesidad adaptativa espontánea o bien por el impulso de grupos sociales y políticos, surgen durante estos años y conforman un variopinto paisaje escolar en el País Vasco.

El logro del tan anhelado Estatuto de Autonomía junto al estado de guerra y a la actitud permisiva de miembros responsables de la enseñanza nacional en el País Vasco, posibilitaron que las competencias en materia educativa recayeran sobre el naciente Gobierno de Euzkadi. De las competencias de unos y de otros, y de las actuaciones de todos ellos se da cuenta en esta investigación.

En un segundo momento, el objeto de estudio se extiende al campo de la enseñanza no reglada y de las manifestaciones formativas que se englobaron bajo el dominio de la estrategia de educación informal, al tiempo que se efectúa la inclusión de la sociedad en su totalidad como sujeto paciente de acciones educativas. En esta misma línea, y bajo este genérico término, se amplía el conjunto de agentes implicados en tareas formativas; desde los profesionales de la enseñanza, a personas que *ejercen* de instructores, hasta *nuevos* recursos que sustituyen a *viejos* agentes.

El espacio educativo, igualmente, se amplía; desde los entornos más tradicionales -escuelas de todo tipo-, pasando por sindicatos, fábricas, talleres,... en retaguardia, hasta llegar a la vanguardia, a los frentes de Euskadi. Será aquí en donde se desarrollen las actividades de las fuerzas políticas vascas minando con sus actuaciones, agentes y medios educativos las líneas del frente. La idea de extensión educativa y elevación cultural del pueblo debía avanzar más allá de la retaguardia; debía impregnar el espacio en el que se estaba luchando por lo que representaba la República, para muchos, la cultura y de su mano la Libertad.

A consecuencia de las circunstancias motivadas por la guerra, la educación se interpretó, en cierto sentido, como protección. La ayuda ejercida se transformó, en momentos y circunstancias, en acciones tendentes a *educar*. Es en este tercer momento cuando se estudia la traducción que sólo se efectúa con el conjunto de la Infancia; colectivo al que había que preservar de los desastres de la guerra con medidas, entre otras, de tipo educativo.

A la hora de abordar este trabajo hemos hallado la necesidad de practicar sucesivas acotaciones en el ámbito de estudio al objeto de poder verter interpretaciones y evaluaciones de peso y con mayor rigor. En primer lugar, hemos efectuado una reducción espacial, centrándonos, en principio, a las provincias que jurídicamente integraban el País Vasco: Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, tal y como se declaraba, y así se aprobó, en el Título II, art. 5º del Estatuto Vasco. En segundo lugar, al ubicar nuestro centro de interés exclusivamente en la zona que quedó bajo el mando de la República, se ha acotado, nuevamente, el campo de visión de lo que el título del trabajo a priori no nos delimita. La

coyuntura bélica puso de manifiesto dos poderes claramente enfrentados; nuestra investigación, sin embargo, se circunscribe sólo a uno de ellos, profundizando en las acusadas discrepancias de las fuerzas políticas que bajo la bandera Republicana cohabitaron en Euskadi.

Estas reducciones nos han obligado, no obstante, a profundizar y relacionar los problemas del contexto, objeto de estudio, con los de ámbito estatal, teniendo que atender a las cuestiones educativas propias generadas en un entorno político, social y cultural que gozaba de características altamente significativas, junto a las procedentes del contexto nacional que, en menor o mayor medida, repercutieron también en el País Vasco.

En cuanto a la limitación temporal, digamos que ésta nos la ha marcado la propia historia y el transcurso de la guerra en estas provincias. Si bien, y en principio, los meses de estudio deben ser once, la dinámica de la propia guerra es la que estableció la duración variable para las provincias y las diferentes zonas de Euskadi. Estrechamente unido a esto destaquemos la movilidad de las personas y del propio gobierno vasco que nos ha hecho adentrarnos, en ciertos aspectos, en momentos posteriores de la historia.

En líneas generales se ha pretendido realizar una aportación limitada tanto respecto al espacio, al tiempo, como al ejercicio del poder.

La finalidad de esta investigación desde el inicio de su concreción fue poner de manifiesto los planteamientos y las actividades educativo-culturales acometidas en Euskadi durante la guerra civil española. De aquí se fueron planteando objetivos más concretos como fueron:

- Acercarnos a la recepción y desarrollo de la renovación educativa de la II República en el contexto del País Vasco.

- Explicar el funcionamiento institucional y pedagógico del sistema educativo formal durante los meses de guerra en el territorio de la geografía de la Euskadi republicana.

- Analizar y comprender la política del Gobierno de Euzkadi en materia educativo-asistencial.

- Estudiar las actividades instructivo-culturales de carácter no formal e informal en el contexto de guerra (vanguardia y retaguardia).

- Perfilar los planteamientos y acciones educativas emprendidas desde entidades públicas y privadas, oficiales y particulares hacia un colectivo con *derechos* propios e incapaz de ejercerlos: la infancia vasca en guerra.

- Adentrarnos en el respeto ejercido por fuerzas políticas republicanas vascas hacia la conciencia infantil.

Objetivos todos ellos que fueron planteándose desde el amplio universo educativo y que, finalmente, ofrecen una visión general e individualizada de las múltiples vertientes relacionadas con la educación y desarrolladas durante la guerra civil española en Euskadi: los diferentes niveles educativos, los agentes de la educación, los espacios de formación, los instrumentos pedagógicos,... de tal forma que el conjunto nos aporta una perspectiva global de la situación educativa en tiempos de guerra en el País Vasco.

La estructura que presenta el trabajo pone de relieve los campos de investigación priorizados y los temas en los que de forma especial se ha ahondado. Los nueve puntos que vertebran el trabajo se dividen a su vez en cinco bloques, como son: 1º en el que se incluyen los planteamientos generales de la investigación: qué nos proponemos, con qué contamos, cómo procedemos,...; 2º en el que se abordan las coordenadas internas del trabajo que nos sitúan en el contexto social, geográfico y educativo a nivel estatal y regional, y bloque, asimismo, a través del cual nos hemos acercado a la situación educativa de la que disfrutó Euskadi durante la II República; 3º bloque constituido por los tres pilares que vertebran la

investigación, como son: “*Escuela y Sociedad en Euskadi*”, “*Educación, Cultura y Combate*” e “*Infancia y educación durante la guerra*”; 4º dedicado a las conclusiones y, finalmente, el 5º bloque en el que se enumeran las fuentes utilizadas y los documentos que a lo largo del trabajo se han considerado de relevancia.

La política educativa de la II República dio la oportunidad al bloque nacionalista para que se descolgara del proyecto educativo que había iniciado, encontrándonos en 1936 con un doble proyecto educativo sustentado por fuerzas políticas diferentes pero bajo un mismo marco legal emanado del poder republicano en Euskadi.

La guerra concedió, por tanto, la posibilidad de conjugar, bajo un mismo espacio geográfico y bajo una misma bandera, mensajes educativo-culturales provenientes de posturas en clara asintonía. Por un lado, el bloque que aglutinó a los partidos de ámbito nacional, que persiguiendo cada cual un ideal de enseñanza acorde con sus presupuestos convergerán al reivindicar el derecho a la educación y a la cultura como herramientas de cambio y revolución social. Por otro, las fuerzas políticas de arraigo regional se esforzarán por dar salida a las aspiraciones que en materia educativa habían ido gestando a lo largo de los años, circunscribiendo su discurso al derecho del uso de la lengua materna en el proceso educativo y a la instrucción religiosa, al calor, ahora ya, del marco posibilista que representaba el Estatuto de autonomía.

Los dos grandes proyectos educativos se desplegarán haciendo uso de estrategias formativas de distinto matiz. Una línea de trabajo nacionalista circunscrita a la educación formal y la otra representada, de forma mayoritaria, por el bloque de Frente Popular que militando en distintas estrategias despliega un mayor esfuerzo en la educación no formal, comparativamente, que la primera. Esta segunda postura persigue, a través de una educación asistemática, difusa y natural, desplegar su proyecto educativo.

Esta polaridad se vislumbra en las tareas de asistencia y protección dirigidas a la infancia vasca en momentos en que se establece un estrecho vínculo entre educación y protección. Este mismo contexto proteccionista hacia la infancia con miras a continuar y dar cauce a su educación, propició que ésta se convirtiera en colectivo paciente de los deseos de las fuerzas políticas. Desde esta concepción la infancia vasca fue *víctima de la guerra* al tiempo que *víctima de las ideologías*.

El trabajo que se presenta a continuación pone de manifiesto el esfuerzo vertido por las fuerzas políticas y sindicales en Euskadi al objeto de desplegar sus propios presupuestos educativos en sintonía con sus respectivas posturas ideológicas, al tiempo que se vislumbran las múltiples vías que unos y otros articularon en aras de la elevación cultural de un pueblo en guerra.

ABSTRACT

School, Education and Childhood during the Civil War in the Basque Country

This research work shows the educational-cultural activities undertaken during the Spanish Civil War in the Basque Country. The double dimension from which the analysis is approached (both institutional and human), as well as the spaces, times and educational agents dealt with, make it a most interesting study.

First, an in-depth study is made of the school environment, from a formal perspective of teaching; an extensive view of schooling during the years of the Republic prior to the war is given, with special emphasis on the school model proposed by republican legislation and on the conglomerate of schools that either in response to the spontaneous need for adaptation or because of the impetus of social and political groups arose during these years and shaped a diversified school landscape in the Basque Country.

The achieving of the longed-for Statute of Autonomy together with a state of war and the permissive attitude of those responsible for national teaching in the Basque Country meant that the competencies in educational matters fell to the nascent Government of Euzkadi. This research gives an account of the competencies of the different entities and their actions.

In a second part, the object of study extends to the field of non-official teaching and of the instruction that was included in the domain of the strategy of informal education, at the same time that society as a whole is included as the patient subject of educational action. In this same line, and under this generic term, the set of agents involved in educational tasks was broadened from teaching professionals to people *working* as instructors, as well as *new* resources that replace the *old* agents.

The educational space was also broadened; from the most traditional environments -schools of all types- to unions, factories, shops,... from the rearguard to the vanguard, to the front lines of the Basque Country. It is here where the actions of the Basque political forces were developed by mining the lines of the front with their actions, agents and educational means.

As a consequence of the circumstances of war, education was interpreted, to some extent, as protection. At certain times and in certain circumstances, the help given became transformed into actions with a tendency to educate. It is in this third part that a study is made of the translation that only took place with the Infants' group, who had to be protected from the disasters of the war with educational measures, among others.

The structure of this study highlights the research fields brought to bear in order to achieve an overall view of the situation. The nine points that form the axis of the research are in turn divided into five blocks: 1) a chapter that sets out the general lines of the research: what we intend, what we have, how we proceed,...; 2) the second block approaches the internal coordinates of the work that situate us in the social, geographical and educational context at both state and regional level and also deals with education in the Basque Country during the II Republic; 3) this block comprises three main chapters devoted to: "School and Society in Euzkadi", "Education, Culture and Combat" and "Childhood and Education during

the War"; 4) conclusions and, finally, 5) the sources used and the documents considered of relevance throughout the work.

This work simultaneously offers a general and individualized view of the multiple aspects related to education during the Spanish Civil War in the Basque Country: the different educational levels, those involved in education, the spaces devoted to teaching, the educational instruments,... in such a way that as a whole it gives us an overall perspective of the educational situation in times of war in the Basque Country.

**Escuela, Educación e Infancia
durante la Guerra Civil en Euskadi**

Tomó I

Nota preliminar	15
Abreviaturas	16
1.- Introducción. Planteamiento general de la Investigación	18
1.1.- Objeto y consideraciones preliminares del trabajo	19
1.1.1.- Objetivos, limitaciones y dificultades de la investigación	22
1.2.- Las fuentes en la presente investigación	25
1.2.1.- Localización de las fuentes	25
1.2.2.- Carácter de las fuentes	27
1.2.3.- Organización interna de las fuentes	29
1.3.- La metodología utilizada. Métodos aplicados a la investigación histórico-educativa	30
1.3.1.- El método histórico tradicional	32
1.3.2.- El método de análisis de contenido.....	32
1.3.3.- Otros métodos, otras fuentes	33
1.4.- La estructura del trabajo	35
2.- Coordenadas internas	41
2.1.- La Educación durante la II República	42
2.1.1.- La política educativa durante la II República	42
2.1.1.1.- Primer bienio	43
2.1.1.1.1.- La política educativa del Gobierno Provisional	43
2.1.1.1.2.- La educación en la Constitución de 1931	49
2.1.1.1.3.- Las realizaciones del bienio azañista	50
2.1.1.2.- La contrarreforma del bienio radical-cedista	51
2.1.1.3.- El Frente Popular	53
2.1.2.- La educación primaria y la extensión cultural durante el período republicano de 1931-36 en Euskadi	54
2.1.2.1.- La Escuela	55
2.1.2.1.1.- La Escuela de la República	55
2.1.2.1.1.1.- La Escuela Unificada	58
2.1.2.1.1.2.- La Escuela Activa	60
2.1.2.1.1.3.- La Escuela Social	61
2.1.2.1.2.- Ritmos, ornamentación y actividades intra y extraescolares	61
2.1.2.1.2.1.- El almanaque de las escuelas durante la República	62
2.1.2.1.2.2.- La escuela republicana y su ornamentación	63
2.1.2.1.2.3.- Ayudas a las actividades extracurriculares de las escuelas republicanas	65
2.1.2.1.2.4.- Ayudas a las actividades circunescolares de las escuelas republicanas.....	71
2.1.2.1.2.5.- Las bibliotecas escolares y los libros de texto	80
2.1.2.1.2.6.- La educación de adultos	83
2.1.2.1.2.7.- El Certificado de Estudios Primarios. Revalorización de la Escuela Nacional.....	87
2.1.2.1.3.- La imagen de la Escuela de la República en Euskal-Herria	89
2.1.2.2.- El Patronato Escolar de la Villa de Bilbao	92
2.1.2.3.- La creación de Escuelas.....	95
2.1.2.3.1.- El problema de la falta de escuelas.....	96

2.1.2.3.1.1.- Los conciertos con el Estado en materia de construcción escolar en Euskadi.....	101
2.1.2.3.1.2.- La construcción de edificios escolares en las provincias de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia	103
2.1.2.3.1.2.1.- Creación directa de Escuelas por parte del Estado	104
2.1.2.3.1.2.2.- Convenios especiales	109
2.1.2.3.1.2.3.- Creación directa por los municipios	111
2.1.2.3.1.3.- Subvenciones para las construcciones de Casa-habitación para maestros	112
2.1.2.3.1.4.- Reapertura, cambios y supresión de escuelas	113
2.1.2.3.1.5.- Las cifras en torno a las construcciones escolares	115
2.1.2.3.1.6.- La inauguración de las escuelas	119
2.1.2.3.2.- La Ley de Congregaciones y confesiones religiosas.....	120
2.1.3.- El Magisterio	122
2.1.3.1.- La renovación en el acceso al cuerpo docente primario.....	125
2.1.3.2.- La formación del nuevo maestro/a	129
2.1.3.3.- Acciones de mejora y potenciación de la Escuela y del Maestro nacional	134
2.1.3.3.1.- Cursos de perfeccionamiento	135
2.1.3.3.1.1.- Semanas pedagógicas	137
2.1.3.3.2.- Centros de colaboración pedagógica.....	139
2.1.3.3.3.- Otras iniciativas e intentos de mejora de la escuela y del Magisterio primario	141
2.1.3.4.- La Inspección de Primera Enseñanza en el marco regional.....	142
2.1.3.4.1.- La plantilla de inspectores en Euskadi (1931-36).....	143
2.1.3.4.2.- La Inspección en Euskadi y la innovación educativa	147
2.1.3.5.- La voz del Magisterio Primario. Nuevos grupos en consonancia con la nueva realidad	148
2.1.3.6.- El Magisterio Nacional ante el Estatuto Vasco	152
2.1.4.- Las Misiones Pedagógicas. Su implementación en el contexto de Euskal-Herria	153
2.1.5.- Cuestiones controvertidas de la política educativa republicana para el contexto de Euskadi	161
2.1.5.1.- La cuestión idiomática: hacia una sociedad escolar bilingüe	161
2.1.5.1.1.- Reivindicaciones políticas	168
2.1.5.1.2.- Reivindicaciones pedagógicas.....	177
2.1.5.2.- La cuestión religiosa: hacia una sociedad escolar confesional.....	185
2.2.- Guerra y República: Euskadi, 1936-37	190
2.2.1.- Apuntes sobre las coordenadas de guerra.....	191
2.2.2.- La guerra civil en Euskadi y la puesta en marcha del Gobierno Vasco	192
2.3.- Corrientes ideológicas y educación.....	200
2.3.1.- Los anarquistas y sus propuestas educativas.....	200
2.3.2.- La educación en Euskadi bajo la doctrina comunista	211
2.3.3.- Socialismo y educación en Euskadi	220
2.3.4.- La educación bajo las coordenadas del nacionalismo vasco.....	227
2.4.- Actuaciones educativas y culturales del Gobierno Provisional de Euskadi La política del PNV.....	235
2.4.1.- El PNV en el seno del Departamento de Cultura de la Consejería de Justicia y Cultura del Gobierno de Euzkadi.....	235
2.4.2.- Organización y funcionamiento de la enseñanza. El Consejo de Cultura de Euskadi	237
2.4.3.- La política educativo-asistencial del Gobierno provisional de Euskadi	239
2.5.- Actuaciones en materia educativa del gobierno republicano en Euskadi.....	246
2.5.1.- La reorganización administrativa del gobierno republicano en materia de enseñanza primaria	247

2.5.2.- Desarrollo de las medidas descentralizadoras del MIP en Euskadi	250
2.5.2.1.- El Comisariado de Enseñanza	251
2.5.2.2.- La Delegación Nacional de Enseñanza en Euskadi.....	254
2.5.2.3.- La Junta Provincial de Enseñanza de Bizkaia	257
2.5.2.4.- El Consejo Provincial de Primera Enseñanza en Bizkaia	258
2.5.2.5.- Los Consejos Locales de Primera Enseñanza en Bizkaia	262
3.- Escuela y sociedad en Euskadi durante la guerra.....	265
3.1.- La enseñanza primaria	269
3.1.1.- En busca de una escuela vasca	270
3.1.1.1.- Las escuelas rurales en Gipuzkoa.....	272
3.1.1.2.- Las escuelas de barriada y la acción socio-educativa	397
3.1.1.3.- La Federación de Escuelas Vascas y la defensa del nacionalismo confesional.....	309
3.1.1.4.- Las Escuelas de Euzkadi. Hacia una red escolar pública y nacionalista	321
3.1.1.4.1.- Escuela Vasca y currículum	332
3.1.2.- La escuela privada. Fundaciones de carácter benéfico-docente	340
3.1.3.- La escuela nacional.....	362
3.1.4.- Escuela y sociedad en guerra	372
3.1.4.1.- Las escuelas improvisadas.....	373
3.1.4.2.- Las incautaciones de escuelas.....	374
3.1.4.3.- Los recintos educativos destinados a cubrir fines de guerra	381
3.1.4.4.- Nuevas exigencias a cumplir por los recintos escolares	385
3.1.5.- El colectivo docente	389
3.1.5.1.- Formación de maestros	393
3.1.5.2.- El ejercicio profesional en tiempos de guerra.....	405
3.1.5.2.1.- Los maestros refugiados en Bizkaia	411
3.1.5.2.2.- Lo cursillistas durante la guerra en Euskadi.....	419
3.1.5.2.3.- Sindicalismo y magisterio en Euskadi.....	427
3.1.5.2.4.- La depuración republicana del magisterio vasco.....	438
3.1.5.2.5.-La adhesión a la República del funcionariado docente vasco.....	450
3.1.5.3.- La Inspección de Primera Enseñanza en Euskadi	462
3.1.6.- La renovación pedagógica	481
3.1.6.1.- El <i>Boletín de Educación</i> fuente de información sobre renovación pedagógica	482
3.1.6.1.1.- <i>Boletín de Educación</i> y corrientes pedagógicas internacionales	485
3.1.6.1.2.- <i>Boletín de Educación y Escuela Nueva</i> en la práctica	490
3.1.6.2.- Otros medios de expresión de la renovación pedagógica	492
3.2.- La enseñanza media y superior	506
3.2.1.- La Segunda Enseñanza	506
3.2.1.1.- La reforma republicana del bachillerato.....	506
3.2.1.2.- Guerra y Segunda Enseñanza nacional en Euskadi.....	509
3.2.1.3.- Acoplamiento a la realidad de los Centros nacionales de Segunda Enseñanza.....	516
3.2.1.4.- Hacia un bachillerato vasco.....	521
3.2.2.- Enseñanza Profesional y Superior	532
3.2.2.1.- La gestión republicana en materia de Enseñanza Profesional.....	533
3.2.2.2.- <i>Vivir y sobrevivir</i> en los centros de Enseñanza Profesional y Superior Técnica	542
3.2.3.- La adhesión a la República del profesorado.....	559
3.3.- El marco universitario de la enseñanza	565
3.3.1.- Hacia una Universidad Vasca	565
3.3.1.1.- Antecedentes	565
3.3.1.2.- Actuaciones políticas y sociales.....	575
3.3.1.3.- Controversias. Universidad Vasca <i>versus</i> Universidad Social.....	583

3.3.1.4.- La figura y la obra de Angel de Apraiz	589
3.3.1.4.1.- Renovación pedagógica en las aulas universitarias	589
3.3.1.4.2.- Angel de Apraiz y la Universidad Vasca	599
3.3.1.5.- La gestión de un anhelado <i>deseo</i>	603
3.3.2.- Algunos desarrollos institucionales.....	609
3.3.2.1.- Estudios de medicina	609
3.3.2.2.- Estudios de enfermería	626
3.3.2.3.- Estudios de odontología	631
3.3.2.4.- Estudios de veterinaria	634
3.3.2.5.- Estudios de ingeniería.....	635

Tomo II

4.- Educación, Cultura y Combate	641
4.1.- Educación y cultura general en retaguardia	644
4.1.1.- La formación del obrero y la educación en fábricas	650
4.1.2.- ¡Mujeres! educación y formación ante la guerra	658
4.1.2.1.- Educación y defensa de los derechos de las mujeres. Su incorporación al sector de la producción.....	665
4.1.2.2.- Formación y capacitación técnica para mujeres	672
4.1.3.- La Juventud vasca y las actividades educativo-culturales	686
4.1.4.- Los <i>nuevos</i> agentes de la educación.....	696
4.1.4.1.- Los cuentos y dibujos <i>antifascistas</i>	697
4.1.4.2.- El libro y las bibliotecas de partido	708
4.1.4.3.- La prensa escrita y la educación	716
4.1.4.4.- Propaganda oral, radio y cine.....	729
4.2.- Educación y cultura en el frente.....	731
4.2.1.- El <i>gudari</i> en el frente.....	731
4.2.1.1.- La formación del <i>gudari</i>	733
4.2.1.1.1.- La transversalidad en la formación del <i>gudari</i>	739
4.2.1.1.2.- El euskara y su enseñanza en el frente	753
4.2.1.1.3.- Coordinadas espacio-temporales en la educación de los <i>gudaris</i>	754
4.2.1.2.- El Comisariado político y la educación en el frente.....	761
4.2.1.3.- Los medios de comunicación como instrumentos educativos	766
4.2.2.- Los maestros- <i>gudari</i>	812
5.- Infancia y educación durante la guerra.....	843
5.1.- La infancia como sujeto de derecho	846
5.2.- La II República y la protección de la infancia	857
5.3.- Los organismos internacionales y la protección y educación de la infancia vasca	868
5.3.1.- Organismos internacionales de ayuda a los niños/as vascos en el extranjero.....	868
5.3.2.- Organismos internacionales de ayuda a los niños/as vascos en Euskadi.....	875
5.4.- La política de protección y educación del Gobierno de Euskadi.....	900
5.4.1.- La protección de la infancia ante el éxodo hacia Bizkaia	901
5.4.2.- La huida a Francia	920
5.4.3.- La infancia vasca en Cataluña	921
5.4.4.- La infancia hacia el exilio en el extranjero.....	928
5.5.- Infancia y adoctrinamiento. El caso de los <i>Pioneros</i>	938
5.5.1.- Los grupos infantiles en Euskadi desde el seno de las ideologías	938
5.5.1.1.- <i>Eusko Gastetxu Batza</i>	938
5.5.1.2.- Grupos infantiles socialistas y los <i>Pioneros</i> de Euskadi.....	944

5.5.2.- Publicaciones infantiles e ideología	970
5.5.2.1.- Aproximación a las publicaciones infantiles como <i>armas políticas</i>	975
5.5.2.2.- <i>El Pionero</i> . Organó de la Federación de los Pioneros de Euskadi.....	993
5.5.3.- Recepción de la infancia de los mensajes doctrinales	1028
5.6.- Infancia y sociedad.....	1054
5.6.1.- La imagen de la infancia a través de la prensa y del cine	1054
5.6.1.1.- La infancia en la prensa vasca	1054
5.6.1.2.- La infancia vasca en el cine	1058
5.6.2.- Juegos y juguetes infantiles en tiempos de guerra.....	1071
6.- Conclusiones.....	1081
	Tomo III
7.- Fuentes y documentación bibliográfica.....	1098
8.- Anexos	1133
9.- Apéndices	1442

A las mujeres de mi familia:
Micaela, *Chana* , Pepi y
en especial a ti, Amaia.

**Escuela, Educación e Infancia
durante la Guerra Civil en Euskadi**

Tomo I

Nota preliminar

Agradezco al Departamento de Educación, Investigación y Universidades, Dirección de Política Científica del Gobierno Vasco la beca que me concedió para realizar esta investigación en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Salamanca. Igualmente tengo que expresar mi gratitud a D. Leoncio Vega Gil, Director de esta investigación predoctoral, maestro, guía y amigo durante los buenos y malos momentos por los que una pasa a lo largo del proceso de elaboración de una investigación. De la misma forma, deseo hacer extensivo mi agradecimiento a todos los miembros del Departamento al cual estuve adscrita durante el disfrute de la beca.

Asimismo, agradezco la ayuda que me han prestado los responsables y trabajadores de los archivos y centros de documentación que he consultado durante estos años, en especial a todo el equipo del Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil de Salamanca, que gracias a su disponibilidad y atenciones hacia conmigo, las horas que hemos invertido en la búsqueda y en el estudio de los documentos ha dado hoy su fruto con este trabajo.

No puedo dejar de expresar mi gratitud a la desinteresada colaboración prestada por el Prof. emérito de la *Kingston University*, Christopher H. Cobb, durante mi estancia en el Reino Unido, quien estuvo en todo momento atento y solícito a las peticiones de ayuda que por nuestra parte le íbamos haciendo. De la misma forma, le agradecemos sinceramente el habernos facilitado y guiado en el acceso a los centros de documentación de aquel país.

Finalmente, mi reconocimiento a la desinteresada colaboración prestada por todos aquellos que se pusieron en contacto con nosotros a través del programa radiofónico “El Club de la Vida” de Radio Nacional de España para aportarnos su ayuda y conocimiento al haber sido artífices de algunas de las actividades educativo-culturales que en el presente trabajo se dan cuenta.

A todas las personas que con su abnegada labor durante la guerra nos han dado la posibilidad a las generaciones posteriores de retomar su trabajo y hasta de someterlo a crítica, a todos ellos y ellas mi más sentido agradecimiento.

Abreviaturas utilizadas

Abreviaturas utilizadas en el texto

- AEB: *Aberri Emakume Batza*
- ANV: Acción Nacionalista Vasca
- AUS: Amigos de la Unión Soviética
- AVASC: Agrupación Vasca de Acción Social Cristiana
- AVTE: Asociación Vizcaína de Trabajadores de la Enseñanza
- BBB: *Bizkaiko Buru Batzarra* (Consejo Regional de Vizcaya, PNV)
- BILE: Boletín de la Institución Libre de Enseñanza
- Bón.: batallón
- CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas
- CENU: Comité de la Escuela Nueva Unificada
- Cía.: compañía
- CNT: Confederación Nacional del Trabajo
- Col.: Colegio
- CRE: Cruz Roja Española
- CRI: Cruz Roja Internacional
- CR del PV: Cruz Roja del País Vasco
- Dept.: Departamento
- Dir.: Director
- DOPV: Diario Oficial del País Vasco
- EAB: *Emakume Abertzale Batza* (Asociación de la Mujer Patriota)
- EGB: *Euzko Gastetxu Batza* (Asociación del Niño Vasco)
- EIB: *Euzko Ikastola Batza* (Federación de Escuelas Vascas)
- EIKB: *Euzko Ikasle Batza* (Federación de Estudiantes Vascos)
- EIRB: *Euzko Irakasle Bazkuna* (Agrupación de Maestros Vascos)
- EMB: *Euzko Mendigoxale Batza*
- FCDO: Federación Cultural Deportiva Obrera
- FETE: Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza
- FUE: Federación Universitaria Escolar
- Gen.: General
- GPE: Gobierno Provisional de Euskadi
- JAE: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas
- JIR: Juventud Izquierda Republicana
- JJ.LL.: Juventudes Libertarias
- JSU: Juventudes Socialistas Unificadas
- MC: Milicianos de la Cultura
- MIP: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes
- NJCSR: *National Joint Comitte for the Spanish Relief*
- O.C.: Orden Circular
- O.M.: Orden Ministerial
- PC de Euskadi.: Partido Comunista de Euskadi
- PCE: Partido Comunista de España
- PNV: Partido Nacionalista Vasco-*Eusko Alderdi Jertzailea*
- POUM: Partido Obrero de Unificación Marxista
- PSOE: Partido Socialista Obrero Español
- R.D.: Real Decreto
- R.O.: Real Orden
- SCF: *Save the Children Fund*
- SCIU: *Save the Children International Union*
- SEV: Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza
- SRI: Socorro Rojo Internacional

- STV: Solidaridad Trabajadores Vascos
- TH: Territorio Histórico
- UGT: Unión General de Trabajadores
- US: Unión Soviética
- USOV: Universidad Social Obrera Vasca

Abreviaturas utilizadas en las notas

- A.C.M.E.C.: Archivo Central del Ministerio de Educación y Cultura. Archivo Gen. de la Administración
 - A.D.F.V.: Archivo de la Diputación Foral de Vizcaya
 - A.G.G.: Archivo General de Guipúzcoa
 - A.G.G.V.: Archivo General del Gobierno Vasco
 - A.G.U.B.: Archivo General de la Universidad de Barcelona
 - A.G.U. S.: Archivo General de la Universidad de Salamanca
 - A.G.U.V.: Archivo General de la Universidad de Valladolid
 - A.G.U.Z.: Archivo General de la Universidad de Zaragoza
 - A.H.M.SS.: Archivo Histórico Municipal de San Sebastián
 - A.H.N.-S.G.C.S. -: Archivo Histórico Nacional -Sección Guerra Civil de Salamanca-
 - A.M.V.: Archivo Municipal de Vitoria
 - A.T.H.A.: Archivo del Territorio Histórico de Alava
 - B.N.: Biblioteca Nacional
 - C.C.K.M.: Centro Cultural *Koldo Mitxelena*
 - C.D.H.C.: Centro de Documentación de Historia Contemporánea
 - C.M.M.U.: Casa Museo Miguel de Unamuno -Biblioteca y centro de documentación-
 - F.C.L.: Filmoteca de Castilla y León
 - F.E.: Filmoteca Española
 - F.G.S.R.: Fundación Germán Sánchez Ruipérez
 - F.O.A.: *Foreign Office Archives*
 - H.D.P.V.: Hemeroteca de la Diputación Foral de Vizcaya
 - I.P.SJ. C.: Instituto de Pedagogía *San José de Calasanz*
 - IRARGI: Centro de Microfilm de la Consejería de Cultura del Gobierno Vasco
 - P.R.O.: *Public Record Office*
 - T.B.L.: *The British Library*
-
- art.: artículo
 - arts.: artículos
 - Bol.: Boletín
 - carp.: carpeta
 - doc./docs.: documento/s
 - exp.: expediente
 - fol.: folio
 - leg.: legajo
 - MF: Microfilm
 - Per.: Periódico
 - R: Rollo
 - Rev.: Revista
 - s.p.: sin paginar
 - s.l.: sin lugar de edición
 - s.n.: sin editorial
 - s.a.: sin año de edición

1.- Introducción.
Planteamiento general de la investigación

1.- Introducción. Planteamiento general de la Investigación

- 1.1.- Objeto y consideraciones preliminares del trabajo
 - 1.1.1.- Objetivos, limitaciones y dificultades de la investigación
- 1.2.- Las fuentes en la presente investigación
 - 1.2.1.- Localización de las fuentes
 - 1.2.2.- Carácter de las fuentes
 - 1.2.3.- Organización interna de las fuentes
- 1.3.- La metodología utilizada. Métodos aplicados a la investigación histórico-educativa
 - 1.3.1.- El método histórico tradicional
 - 1.3.2.- El método de análisis de contenido
 - 1.3.3.- Otros métodos, otras fuentes
- 1.4.- La estructura del trabajo

1.- Introducción. Planteamiento general de la investigación

En este primer capítulo queremos poner de manifiesto el planteamiento que, en líneas generales, muestra este trabajo. De ahí que los objetivos que se han perseguido con el mismo hayan tenido que desvelarse. Junto a ellos las concreciones y especificaciones que son importantes considerar, así como las dificultades que se han tenido que sortear. Si los objetivos de una investigación son cruciales al objeto de no perder el *norte* durante la elaboración de la misma, no menos importantes son las fuentes que se han manejado. En gran medida éstas marcarán el rumbo de la investigación, las correcciones y las precisiones que a lo largo del trabajo se vayan introduciendo. Estas mismas fuentes han requerido un manejo particular que ha derivado en el uso de métodos específicos de tratamiento. La estructura de la investigación, por su parte, nos adelanta la dimensión diacrónica del trabajo en relación a las coordenadas internas del mismo, y pasar de ahí a una dimensión sincrónica durante el período bélico en Euskadi.

1.1.- Objeto y consideraciones preliminares del trabajo

La Guerra Civil española constituye uno de los acontecimientos que mayores repercusiones ha causado en la historia más reciente de Euskal-Herria.

Los eventos que tuvieron lugar en aquel breve, pero intenso, período de tiempo, introdujeron variables que modificaron la vida social, política, económica, cultural y, como no, también educativa de todo un pueblo.

Como acontecimiento bélico, como enfrentamiento armado, la guerra en Euskadi no presenta mayores diferencias con las generales del resto de las provincias españolas, salvo las referidas al enorme peso del tradicionalismo, y al carácter netamente industrial de ciertas zonas de este territorio, zonas que se mantuvieron fieles a la República (siendo el eje Ría del

Nervión-Eibar-Zona de Pasajes e Irún), frente al País Vasco agrícola y tradicional que desde el primer momento sería una de las bases más firmes del Alzamiento. De hecho, el fracaso de la sublevación en Bizkaia y Gipuzkoa cuenta con una serie de factores propios, como son: la escasa organización de los conspiradores y su falta de determinación en los momentos decisivos, el alineamiento del Partido Nacionalista Vasco al lado de la República y la resistencia popular, particularmente clave para San Sebastián¹.

Por lo tanto, no es extraño que en la defensa contra esa agresión participasen sectores políticos más vastos todavía que los que se batían por la República en los otros territorios de la zona Republicana. Esto dio un carácter más moderado a la sociedad vasca en guerra (en régimen de autonomía, pero sin cambiar el régimen social) y una mayor pluralidad en ciertos aspectos, sobre todo en libertad religiosa y de cultos².

De hecho, los estudios centrados en el País Vasco han puesto de relieve el desarrollo de los acontecimientos bélicos³; las relaciones con el poder central, y con organismos internacionales⁴; el vínculo con la iglesia⁵, así como estudios que han ahondado en aspectos culturales, que pueden ser calificados de tal naturaleza de forma amplia, y que se han centrado exclusivamente en los medios de comunicación como medios de información⁶.

¹ Véanse los estudios de GONZALEZ PORTILLA, M.: La Guerra Civil en el País Vasco: Política y Economía (1936- 39). Madrid, Ediciones Siglo XXI, 1988; DE LA GRANJA, José Luis: “El nacionalismo vasco ante la Guerra Civil”(pp. 53- 88), en GARITAONANDIA, C.; DE LA GRANJA, J.L. (Edit.): La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después. Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1987.

² TUÑON DE LARA, M.: La Guerra Civil Española: 50 años después. Madrid, Labor, 1985; REIG TAPIA, A.: Ideología e Historia: Sobre la represión franquista y la Guerra Civil. Madrid, Akal- editor, 1984.

³ BEURKO, Sancho: Historia general de la Guerra Civil en Euskadi. San Sebastián-Bilbao, obra coeditada por Luis Haranburu-editor y Naroki, S.A., 1981. Desde otro punto de vista y bajo concepciones diferentes de los hechos, citemos la obra de SALAS LARRAZABAL, Ramón: Historia del Ejército Popular de la República. Madrid, Edit. Nacional, Vol. I, 1973.

⁴ GARMENDIA, José M^a: La Guerra Civil en el País Vasco: política y economía. Madrid, Siglo XXI, 1988.

⁵ GOÑI LARRAÑAGA, Joseba M.: La Guerra Civil en el País Vasco: una guerra entre católicos. Vitoria, Ed. Eset, 1989.

⁶ GARITAONANDIA, Carmelo: “La prensa y la guerra de ondas en Euskadi”(pp. 191- 218), en GARITAONANDIA, C.; DE LA GRANJA, J.L. (Edit.): La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después. Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1987; ZUNZUNEGUI, Santos: “Guerra Civil y cine documental en el País Vasco: Información, manipulación e ideología” (pp. 219- 239), *Ibidem*; GRIMAU, Carmen: “La imagen en Euskadi (1936-1937)” (pp. 241- 264), *Ibidem*; BILBAO FULLAONDO, Josu: “Fotografía y Guerra Civil en el País Vasco” (pp. 265- 274), *Ibidem*; BILBAO FULLAONDO, Josu: “La fotografía como sistema de propaganda en la prensa vasca (1931-1937)” (pp. 81- 95), en TUÑON DE LARA, Manuel (Dir.): Comunicación, Cultura y Política durante la II República y la Guerra Civil. Bilbao, Servicio editorial de la UPV y el Dept. de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia, Tomo I. País Vasco (1931-1939), 1990; DE LA GRANJA, José Luis: “La ideología del PNV en la Guerra Civil a través del diario Euzkadi”(pp. 99- 124), *Ibidem*; AGIRREAZKUENAGA, Joseba: “Prentsa euskaraz: 1936. eko gudaldia eta lehen euskal Gobernuaren garaia”(pp. 125- 150), *Ibidem*.

Por lo que respecta al contexto de la nación, sí que se han llevado a cabo estudios relativos a las manifestaciones educativo-culturales desarrolladas durante el periodo de la guerra civil, tanto en uno como en otro bando⁷.

Por otra parte, los estudios sobre la historia de la educación en Euskadi si bien se han venido centrando en el estudio del euskara y en el desarrollo institucional de centros educativos radicados en Euskadi⁸, estos últimos años han experimentado un fuerte impulso desde el Dept. de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad del País Vasco. Trabajos en torno a la política educativa en Euskadi⁹; a la formación del magisterio¹⁰; estudios en torno a la escolarización y alfabetización antes y después de la Ley Moyano, haciendo hincapié en las peculiaridades fueristas que repercuten en la educación, destacando el impulso que los nacionalistas ofrecerán a la enseñanza en el periodo de entresiglos, hasta llegar a nuestros días, sin dejar de lado el periodo franquista en el que se desarrollará y se expandirán las *Ikastola*-s, germen fraguado en el periodo prebélico. Estudios en los que se pone de manifiesto el estrecho vínculo entre ideología y educación, en nuestro caso, entre nacionalismo vasco y defensa de una educación para un pueblo¹¹. Cercanos a nuestro estudio

⁷ FERNANDEZ SORIA, Juan Manuel: Educación y Cultura en la Guerra Civil (España 1936-39). Valencia, Nau Llibres, 1984; ALTED VIGIL, Alicia: Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española. Madrid, Dirección general de BB.AA. y Archivos, 1984.

⁸ ARPAL, J.; ASUA, B., y DAVILA, P.: Educación y Sociedad en el País Vasco. Historia y Sociología de un proceso. San Sebastián, Editorial Txertoa, 1982, pp. 10-11.

⁹ DAVILA BALSERA, Paulí: La política educativa y la enseñanza pública en el País Vasco (1860-1930). Donostia, Ibaeta-UPV, 1995.

¹⁰ DAVILA BALSERA, Paulí: La profesión del magisterio en el País Vasco. 1857-1930. Donostia, Ibaeta-UPV, 1993, y del mismo autor La honrada medianía. Génesis y formación del magisterio español. Barcelona, PPU, 1994.

¹¹ En cuanto a la alfabetización destaquemos entre otros los siguientes trabajos publicados: DAVILA, P.; EIZAGIRRE, A.: “Alfabetización y euskaldunización en Euskal Herria”(pp. 187- 211), en ESCOLANO BENITO, A. (Dir.): Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Editorial Pirámide, 1992, y los estudios que se recogen en el libro de DAVILA BALSERA, P. (Coord.): Lengua, escuela y cultura. El proceso de alfabetización en Euskal Herria, siglos XIX y XX. Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1995 de los siguientes autores: DAVILA, P.: “El modelo histórico de alfabetización en Euskal Herria”(pp. 17- 43); DAVILA, P.; EIZAGIRRE, A.; FERNANDEZ, I.: “Leer y escribir en las escuelas de Euskal Herria (1860-1990)” (pp. 45- 78); IZTUETA ARMENDARIZ, P.: “Sociología de la alfabetización y euskaldunización (1940-1992)” (pp. 79- 97); ZABALETA IMAZ, I.: “Control y autonomía: conflicto en la alfabetización y euskaldunización de adultos (1981-1990)” (pp. 99- 128); EIZAGIRRE SAGARDIA, A.: “Usos de la lectura y la escritura en euskara (1970-1990)”(pp. 129- 158); DAVILA, P.; EIZAGIRRE, A.: “Las fiestas euskaras en el País Vasco (1879-1936): nuevos espacios de alfabetización” (pp. 257- 311). En cuanto al proceso de escolarización en el País Vasco destaquemos, entre otros, los trabajos de: FERNANDEZ FERNANDEZ, I.: “La escuela vasca y la larga historia de la postguerra”(pp. 159-191), en DAVILA BALSERA, P. (Coord.): Lengua, escuela y cultura. El proceso de alfabetización en Euskal Herria, siglos XIX y XX. Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1995; BASURCO MOTRICO, F.: “La normalización de la ikastola: breve historia y estado de la cuestión de la escuela pública vasca”(pp. 193- 220); BASURCO MOTRICO, F.: “La normalización de la Ikastola: breve historia y estado de la cuestión de la escuela pública vasca” (pp. 139-165), en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 8, Salamanca, 1989. En relación a los estudios que han abordado los vínculos entre nacionalismo y educación en Euskadi destaquemos, entre otros, la tesis doctoral de ZABALETA IMAZ, Iñaki: Euskal Nazionalismoa eta Hezkuntza (1895-1923). Bilbo, Euskal Herriko Unibertsitateko argitalpen zerbitzua, 1998; FERNANDEZ, I.; URIBE-ETXEBARRIA, A.; BASURCO, F.; MARTINEZ, B.; ERRIONDO, L.; ZABALETA, I.; LARRAZABAL, L.: “La transmisión de contenidos nacionalistas en el contexto familiar (País

serán los ya tradicionales y habitualmente mentados trabajos de G. Arrien¹², así como investigaciones más recientes vinculadas a la gestión administrativa del Gobierno de Euskadi durante la guerra¹³.

Teniendo en cuenta este panorama, y sabiendo de antemano que los estudios que se han llevado a cabo sobre la coyuntura bélica bajo el poder republicano dentro del territorio estatal han puesto de manifiesto la importancia de la Educación en el seno de la política gubernamental republicana, nuestro objetivo principal ha sido el de analizar bajo este contexto beligerante, cómo y de qué manera se desarrolló la educación en la zona que permaneció a lo largo de los meses de guerra bajo el dominio republicano. La implantación y la orientación de la política central con la organización educativa de un gobierno naciente será, también, materia de estudio priorizada.

1.1.1.- Objetivos, limitaciones y dificultades de la investigación

Objetivos de la investigación

Aunque ya lo hemos adelantado, la finalidad de esta investigación desde el inicio de su planteamiento fue poner de manifiesto los planteamientos y las actividades educativo-culturales acometidas en Euskadi durante la guerra civil española.

De aquí se fueron planteando objetivos más concretos como fueron:

- Acercarnos a la recepción y desarrollo de la renovación educativa de la II República en el contexto del País Vasco;
- Explicar el funcionamiento institucional y pedagógico del sistema educativo formal durante los meses de guerra en el territorio de la geografía de la Euskadi republicana;
- Analizar y comprender la política del Gobierno de Euzkadi en materia educativo-asistencial;
- Estudiar las actividades instructivo-culturales de carácter no formal e informal en el contexto de guerra (vanguardia y retaguardia);

Vasco 1940-1970)" (pp. 363-372), en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 16, Salamanca, 1997.

¹² ARRIEN BERROJAEHEVARRIA, Gregorio: La generación del exilio. Génesis de las Escuelas Vascas, 1932-1940. Bilbao, Editorial Onura, 1983; Educación y Escuelas de Barriada de Bizkaia (Escuela y autonomía, 1898-1936). Bilbao, Diputación Foral de Vizcaya, 1987; Niños evacuados a Gran Bretaña 1937-1940. Bilbao, Editorial Asociación de niños evacuados del 37, 1991.

¹³ Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco: Del 18 de julio al 7 de octubre de 1936. Antecedentes de la formación del primer Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de publicaciones del Gobierno Vasco, 1986, Volumen I; Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco: La Gestión Civil del Primer Gobierno Vasco 1936-1937. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de publicaciones del Gobierno Vasco, 1986, Volumen II; Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco: Disposiciones del Primer Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de publicaciones del Gobierno Vasco, 1983, Volumen III; SEBASTIAN GARCIA, Lorenzo: Entre el deseo y la realidad. La gestión del Departamento de Cultura del Gobierno Provisional de Euzkadi (1936-1937). Bilbao, Instituto Vasco de Administración Pública, 1994.

- Perfilar los planteamientos y acciones educativas emprendidas desde entidades públicas y privadas, oficiales y particulares hacia un colectivo con *derechos* propios e incapaz de ejercerlos: la infancia vasca en guerra.

- Adentrarnos en el respeto ejercido por fuerzas políticas republicanas vascas hacia la conciencia infantil.

Limitaciones de la investigación

Al tomar como tema de estudio la Educación durante la Guerra Civil en Euskadi, se practica en primer lugar, una reducción en el campo espacial del territorio estatal, pero además, al situar nuestro centro de interés sólo en la zona que quedó al mando de la República, estamos acotando aún más el campo de trabajo. En esta línea hemos pretendido una aportación limitada tanto en relación al espacio, como al tiempo, y al poder.

Esta acotación apriorística nos ha obligado, no obstante, a relacionar los problemas del contexto, objeto de estudio, con los de ámbito nacional, teniendo que atender a los problemas educativos propios de un medio político, social y cultural que gozaba de características propias; señalemos como hecho altamente significativo la constitución del gobierno autonómico, junto a los precedentes del contexto nacional que en menor o mayor medida también repercutían en nuestro contexto. En principio, nos hemos limitado a las provincias que jurídicamente integraban el País Vasco: Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, tal y como se declaraba, y así se aprobó, en el Título II, art. 5º del Estatuto Vasco.

Creemos que se ha atendido, en su justa medida, al estudio global de los problemas; sin caer en síntesis generalistas y despreciativas de los estudios monográficos; y a un estudio concreto de hechos y sucesos de trascendencia, vigilando en no caer en una concreción excesiva.

En cuanto a la forma de *construir* la historia, de las tres alternativas que a juicio de J.Arostegui¹⁴ se diferencian en la actualidad; la *microhistoria*, con su vertiente antropológica, la nueva *historia cultural* en la línea de R. Darnton, Hunt o R. Cartier, que pretende el estudio de las creencias populares colectivas como objeto etnográfico, o la *ciencia histórica socioestructural*, en su intento de conceptualizar y descubrir la estructura oculta de la sociedad, el proceso real del cambio social estructural; hemos optado por la primera opción a través de la cual se tienen en consideración las pautas de comportamiento, que enriquecen la interpretación histórica desde una lectura socio-antropológica.

En cuanto a la limitación temporal, digamos que ésta nos la ha marcado la propia historia, y el transcurso de la guerra en Euskadi. Si bien, y en principio, los meses de estudio deben ser once, la dinámica de la propia guerra es la que estableció la duración variable para las provincias y las diferentes zonas de Euskadi. Estrechamente unido a esto destaquemos la

¹⁴ AROSTEGUI, J.: La investigación histórica: teoría y método. Barcelona, Crítica, 1995, p. 140-148.

movilidad de las personas y del propio gobierno vasco que nos ha hecho adentrarnos, en ciertos aspectos, en momentos posteriores de la historia.

La tercera y última limitación será en torno al ejercicio del poder. Si bien bajo la misma coyuntura bélica estaban subsistiendo los dos poderes enfrentados a nivel nacional, nuestra investigación se ha circunscrito sólo a uno de ellos, en aras de la concreción y abriendo, así, nuevos caminos para que sean proseguidos en un futuro.

Dificultades de la Investigación

La elaboración del presente trabajo ha tenido que afrontar diversas dificultades que nos gustaría pasar a enumerar.

En primer lugar, y teniendo en cuenta el período en el que nos hemos movido (constantes movilizaciones, traslados, expurgas, y pérdidas *fortuitas*), las lagunas documentales producidas por esta pérdida de documentos significativos, han entorpecido la labor, haciéndola mucho más costosa aún.

En segundo lugar, el tener siempre presente el marco constitucional del gobierno republicano y, por otro, el nuevo entorno jurídico para el País Vasco propiciado por el Estatuto de Autonomía. De ahí se deriva, el tener que conjugar las medidas promulgadas por dos organismos legislativos en torno a la educación: las que emanan de la administración del gobierno central, emitidas para todo el territorio republicano, y las que el propio gobierno autonómico gestionó desde su nacimiento hasta junio de 1937.

En tercer lugar, la dispersión de los fondos, la localización de las fuentes precisas, y las dificultades para acceder a la consulta de los mismos, pueden ser, entre otras razones, algunas de las que podemos ahora reflejar.

Otra de las dificultades, aunque cierto es que de menor envergadura, ha sido la cuestión ortográfica de los nombres propios y toponimias principalmente, que con el paso de los años ha cambiado; pongamos como ejemplo el caso del vocablo “Euzkadi”, que en la actualidad se escribe con *s*, y en el periodo estudiado con *z*. De igual forma ocurre con la grafía de muchos de los nombres de los municipios vascos, así como con el cambio, en la actualidad, del nombre de los mismos¹⁵.

Nosotros tomamos en su momento el criterio de escribir los nombres propios tal y como aparecieran en los documentos de referencia y, en cambio, utilizar la grafía actual en nuestra redacción.

Muy unido a este último punto, está la presentación de nombres y apellidos en euskara de muy diversas formas (téngase en cuenta que muchos de estos documentos estaban

¹⁵ Teniendo en cuenta la Resolución de 5 de marzo de 1992 (B.O.P.V., martes 17 de marzo de 1992, nº 53) establecida por el Dpt. de Presidencia, Régimen Jurídico y Desarrollo Autonómico del Gobierno Vasco, hemos optado por utilizar esta denominación siempre que fuera posible, a pesar de que en ciertos casos nos hallamos visto obligados a escribir el nombre tal y como se empleaba en la época.

escritos fuera del País Vasco, y a pesar de haberse elaborado en nuestro contexto de estudio, la grafía no es la misma que en la actualidad). En este caso adoptando otro criterio diferente al anterior, hemos redactado los nombres y apellidos de personas tal y como aparecieran en los documentos primarios, dando lugar, en variadas ocasiones, a que el apellido de una misma persona aparezca en el texto escrito de diferente forma y según los casos.

No nos hemos atrevido a corregir ni los topónimos ni los nombres y apellidos¹⁶. En el primero de los casos nos hubiéramos encontrado ante la dicotomía de escoger entre el nombre que oficialmente se reconocía como propio del lugar, que era el nombre castellano, frente a la opción de utilizar la denominación actual aprobada por el Gobierno Vasco a partir de 1992. En el segundo de los casos, el criterio más acertado hubiera sido el de la autodenominación de las personas referidas en el texto, pero dado que ello era imposible, la opción ha sido en los dos casos la recogida anteriormente. La corrección de los términos castellanzados por otros en euskara, nos planteaba un nuevo problema, la denominación en euskara y su grafía en el 36 o en la actualidad.

Finalmente, la dinamicidad que caracteriza a este período en el que el transcurrir de la guerra alteraba el alcance del poder gubernamental, las pertenencias geográficas, y el ir y venir de corrientes humanas, nos han impedido utilizar siempre y en todo momento un término que acotara nuestra exposición. Valga, como ejemplo, la utilización del término *Euskadi* para referirnos, de forma abreviada, al territorio y a las personas que quedaban bajo el dominio del bando republicano y del gobierno autonómico cuando, estrictamente, no tiene porqué entenderse así.

1.2.- Las fuentes en la presente investigación

Dada la importancia de las fuentes hemos querido detallar no sólo la ubicación física de las mismas, sino el carácter de éstas y la organización interna que se ha utilizado a la hora de manejarlas. Puesto que la materia prima de la producción historiográfica son las fuentes, resulta imprescindible comentarlas, teniendo en cuenta la relación de éstas con la metodología empleada en el trabajo de investigación. Veamos estas cuestiones de interés:

1.2.1.- Localización de las fuentes

Los centros visitados y de los que hemos obtenido información, que tanto a lo largo del trabajo se enuncian y que se recogen en el apartado dedicado a *Fuentes y Documentación Bibliográfica*, han sido los siguientes:

¹⁶ En la investigación llevada a cabo por GONZALEZ-AGAPITO, Josep y MARQUES I SUREDA, Salomé: La Repressió del Professorat a Catalunya sota el Franquisme (1939-1943). Segons les dades del Ministeri D'Educació Nacional. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, per a la present edició, 1996, señalan las correcciones de este tipo que llevaron a cabo a la hora de redactar el trabajo (p. 18).

- Centros Documentales en el País Vasco

a) Archivos:

- Archivo General del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz
- Archivo Histórico Municipal de San Sebastián, Donostia
- Archivo Histórico de la Provincia de Guipúzcoa, Tolosa
- Archivo del Territorio Histórico de Alava, Vitoria-Gasteiz
- Archivo Municipal de Vitoria, Vitoria-Gasteiz
- Archivo de la Diputación Foral de Vizcaya, Bilbao

b) Centros, Bibliotecas, Hemerotecas, Asociaciones y Sociedades:

- Centro Cultural <<Koldo Mitxelena>>, Donostia
- Centro de Documentación de Historia Contemporánea, Donostia
- Centro de Microfilm de la Consejería de Cultura del Gobierno Vasco, Bergara
- Hemeroteca de la Diputación Foral de Vizcaya, Bilbao
- Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, Donostia

- Centros Documentales Españoles

a) Archivos:

- Archivo Histórico Nacional -Sección Guerra Civil de Salamanca-, Salamanca
- Archivo Central del Ministerio de Educación y Cultura. Archivo General de la Administración, -Alcalá de Henares- Madrid
- Archivo General de la Universidad de Salamanca, Salamanca
- Archivo General de la Universidad de Valladolid, Valladolid
- Archivo General de la Universidad de Barcelona, Barcelona
- Archivo General de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza

b) Centros, Bibliotecas, Hemerotecas y Sociedades:

- Casa Museo *Miguel de Unamuno* -Biblioteca y centro de documentación-, Salamanca
- Biblioteca Nacional, Madrid
- Instituto de Pedagogía <San José de Calasanz> (CSIC), Madrid
- Biblioteca de la Universidad de Salamanca, Salamanca
- Biblioteca Pública del Estado, Salamanca
- Fundación *Germán Sánchez Ruipérez* -Centro de Documentación e Investigación-, Salamanca

c) Fimotecas:

- Fimoteca Española, Madrid
- Fimoteca de Castilla y León, Salamanca

- Centros Documentales Extranjeros

a) Archivos:

- *Public Record Office* -"Foreign Office Archives"-, Kew-Surrey, London.

b) Bibliotecas:

- *The British Library* , London

Sin duda alguna, el archivo más importante en la presente investigación ha sido el de la *Guerra Civil* (Salamanca), dado que constituye el archivo más importante para la Historia del País Vasco en la II República y la Guerra Civil¹⁷. Su origen fue el expolio de los vencedores sobre los vencidos en plena guerra y su finalidad inicial consistió en proporcionar información para la represión policial y judicial sobre las personas y las organizaciones políticas y sindicales, nacionalistas y de izquierdas, que estuvieron en el bando republicano¹⁸. No obstante, y como se puede comprobar por el listado precedente no ha sido una selección topográfica la que se ha utilizado a la hora de abordar la documentación sobre el tema; aunque, en un principio, fuera ésta la idea¹⁹.

1.2.2.- Carácter de las fuentes

Han sido muchas y muy variadas las fuentes utilizadas a la hora de elaborar este trabajo; desde la *Gaceta de Madrid* (*Gaceta de la República*), el *Diario Oficial del País Vasco*, y los Boletines Provinciales de Alava, Gipuzkoa y Bizkaia; pasando por documentación varia de archivos de carácter y localización muy diferente; pasando por las publicaciones periódicas de la época (revistas, boletines, periódicos, folletos); fuentes orales, y como no, fuentes sobre la época (medios impresos e iconográficos).

La idiosincrasia de cada una de las fuentes aporta una visión global al objeto de estudio de la investigación (base legislativa; perspectiva político-social de la realidad; conflictividad acaecida, etc).

¹⁷ Según J.L. de la Granja Sainz, la mayoría de las tesis doctorales elaboradas sobre Euskadi en los últimos treinta años se han sustentado en buena medida en la ingente documentación conservada en dicho archivo, {Prólogo de J.L. de la Granja Sainz, para VARGAS ALONSO, A.; ELORDUI JAUREGUI, J.B.; IBAÑEZ ORTEGA, N.: Inventario de Fondos Documentales vascos en el Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil de Salamanca. Bergara, IRARGI -Centro de Patrimonio documental de Euskadi, Dept. de Cultura del Gobierno Vasco, 1995, p.11}.

¹⁸ VARGAS ALONSO, A.; ELORDUI JAUREGUI, J.B.; IBAÑEZ ORTEGA, N.: op. cit., 1995, p. 11.

¹⁹ Nos referimos a la selección topográfica cuando la investigación se basa exclusivamente en la documentación existente en un centro determinado, así nos lo recuerda V. PALACIO ATARD, {en Cuadernos bibliográficos para la Guerra de España 1936-1939: Periódicos publicados en tiempo de la guerra. Madrid, Cátedra de Hª Contemporánea de España, 1967}. Siguiendo esta selección es como se procedió en la elaboración del trabajo de Grado Titulado: Educación, Mujer y Publicaciones periódicas en Euskadi (1936-1939). Salamanca, 1995 (trabajo inédito).

Hagamos, a continuación, un repaso más exhaustivo por la tipología de las fuentes consultadas:

A) Fuentes Primarias

1) Documentación de Archivo varia, manuscrita y mecanografiada contenida en Legajos y Carpetas, como: expedientes personales; circulares; informes; estatutos; reglamentos; correspondencia; actas; carnés; nóminas; certificados;... Esta documentación ha sido la “materia prima” del trabajo, los documentos que avalan el quehacer diario que en torno a la educación se llevó a cabo en Euskadi durante estos meses.

2) Publicaciones, como: prensa social general (a nivel nacional; regional y local); folletos de difusión y propaganda oficial, política y sindical; prensa profesional del magisterio; revistas político-sociales, así como educativo-culturales; publicaciones del Min. de Instrucción Pública y BB.AA.; libros de texto,... Nos han aportado la visión de los conflictos tal y como llegó a la población civil; población movilizada; infancia; profesionales,... Es decir, la información que estos colectivos tuvieron sobre la situación social y educativo-cultural del momento.

3) Fuentes de documentación legislativa, como: el Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; el diario oficial de la República, conocido con el nombre de la Gaceta de Madrid (hasta el 7 de noviembre de 1936), y la Gaceta de la República (entre el 8 de noviembre de 1936 y el 25 de marzo de 1939). Estudio y revisión del articulado (Decretos, Ordenes, Disposiciones, Circulares) del Min. de Instrucción Pública y BB.AA. Así como, la revisión, estudio y organización de las disposiciones legislativas del naciente Gobierno Vasco, publicadas en el Diario Oficial del País Vasco. Un completo vaciado del articulado del Dept. de Justicia y Cultura, y de igual modo una revisión selectiva de las disposiciones aparecidas en las restantes consejerías determinadas, según su relación, por el tema o sus circunstancias. Así como la consulta exhaustiva de los boletines oficiales de las provincias de Gipuzkoa, Bizkaia y Alava.

4) Fuentes iconográficas, como: fotografías, carteles y cine. Bajo un código diferente al de la letra impresa, estas fuentes nos han dado la posibilidad de aportar otra dimensión a los mensajes que en relación a temas educativos se transmitieron a la población civil, así como a la movilizadora.

5) *Historias de Vida*, como: testimonios facilitados por <Milicianos de la Cultura>.

B) Fuentes Secundarias

- 1) Bibliografía general
- 2) Bibliografía específica referida al contexto
- 3) Bibliografía específica sobre enseñanza, cultura y educación referida al periodo.

Básicamente son tres los niveles de fuentes que hemos manejado:

a) bibliografía general y específica y fuentes iconográficas; b) documentación producida durante este periodo, y c) información facilitada por testigos y participantes en el conflicto.

1.2.3.- Organización interna de las fuentes

Dado el gran volumen de información manejada, consideramos en su momento que no menos importante que la clasificación de las mismas debía de ser el proceso organizativo que se debía de efectuar con las fuentes consultadas, al objeto de que el manejo de las mismas se hiciera de la forma más operativa posible.

Diseñamos, para ello, cuatro bases de datos²⁰ en las que hemos ido incluyendo la información relativa tanto a las fuentes primarias como a las secundarias y de carácter diferente, dando lugar a:

A) Base Inventarial: donde básicamente se ha incluido la información recogida en el apartado anterior denominado {A)1)}. Se incluyen datos como la localización; contenido; tema e información al respecto;

B) Base Bibliográfica: donde se recoge información procedente de los apartados {B)1), 2) y 3)} y {A)2) lo relativo a los folletos}. Se incluyen datos relativos al autor del capítulo/artículo; título del capítulo/artículo; pp.; autor del libro; título del libro; lugar de edición; editorial; año; otros datos; temática (contexto; infancia; educación; metodológicos; fuentes,...) y comentario al respecto;

C) Base Legislativa: donde se recoge la información del apartado anterior {A)3)}. Datos del ejemplar (año, meses, páginas); día; aparición en la *Gaceta*; título; subtítulo; contenido; aplicación (nacional, regional, provincial, ...) y lugar; temática (maestros; Prof. de 2ª enseñanza, Prof. Universitarios; escuelas; planes de estudio; inspección; funcionarios; exámenes; comisiones; Esc. Normales; Misiones Pedagógicas; tasas, matrículas y becas; títulos; colonias; bibliotecas; cantinas; libros; investigaciones,...

D) Base de Publicaciones Periódicas: donde se recoge la información relativa al apartado {A)2)}. Se incluyen datos relativos al nombre de la publicación; subtítulo; organismo; año; nº; título del artículo; día de publicación; páginas; autor del artículo; contenido y signatura.

Se debe hacer notar que la consulta documental supera las referencias citadas a pié de página o referencias al final del trabajo en el apartado bibliográfico. Dado que, en muchos casos, se ha optado por no incluir ciertas referencias relativas a fuentes que, aunque consultadas, iban a relativizar la importancia de las que sí se hacía alusión a ellas.

²⁰ Se incluye en el [anexo nº 1](#) el modelo de las tres primeras bases de datos mencionadas en el texto {A), B), y C)}, dado que la cuarta {D)} es una ficha tipo de recogida de información.

1.3.- La metodología utilizada. Métodos aplicados a la investigación histórico-educativa

Nuestra propuesta aboga por eliminar las tensiones que los estudios locales o regionales acarrearán respecto a una perspectiva más general. Mientras los estudios globales conducen a interpretaciones y generalizaciones en perjuicio de la precisión y rigor (aunque básicos y necesarios como contexto del cual partir, delimitar e interpretar los estudios focalizados en regiones); los locales ofrecen una mayor profundización en la descripción histórica, sobre la que poder verter interpretaciones y evaluaciones de peso. Llegar, por tanto, a la síntesis de ambas posturas ha sido el faro que nos ha alumbrado durante la realización de este trabajo.

Por otra parte, hemos pretendido darle un enfoque social a la investigación, dado que la historia “o es historia social o no es nada”²¹, como reconoció en su día Josep Fontana. Además, como nos recordó J. Ruiz Berrio en uno de sus artículos “la Historia de la educación se considera como una parte de la Historia (Lord Assa Briggs, M. Seaborne, etc.), y que por tanto debemos entender la historia de la educación como una historia social”²². Además de estas apreciaciones y como aseguró M. Tuñón de Lara, haciendo suya la idea de Pierre Vilar, la historia es una y total²³.

Partiendo de estas consideraciones, nos hallamos en la obligación de acercarnos a los aspectos metodológicos del trabajo.

El término *metodología* designa el modo en que enfocamos los problemas y buscamos las respuestas²⁴, o según M. Tuñón de Lara, el estudio sistemático de los métodos a emplear en la investigación²⁵, cuando el método histórico puede ser entendido, como la serie de fases de la investigación a partir de las cuales se construye la “Historia”²⁶. Es, por tanto, la forma de realizar la investigación.

Si en el apartado anterior hemos dado cuenta de la variedad de las fuentes, de su distinta procedencia, así como de naturalezas dispares, los métodos empleados para el análisis de las mismas han sido igualmente diversos. Los documentos manuscritos, las publicaciones periódicas, la correspondencia,... han requerido, por nuestra parte, una atención particular.

²¹ FONTANA, J.: La Historia. Barcelona, Salvat G.T., 1975, p. 136.

²² RUIZ BERRIO, J.: “Algunas reflexiones sobre la historia de las universidades”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación. Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, nº 5, 1986, p. 13.

²³ TUÑÓN DE LARA, M.: op. cit., 1985, p. 1.

²⁴ TAYLOR, S.J.; BOGDAN, R.: Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires, Paidós, 1986, p. 15.

²⁵ TUÑÓN DE LARA, M.: Metodología de la historia social de España. Madrid, Siglo XXI, 1973, p. 3.

²⁶ RUIZ BERRIO, J.: “El método histórico en la investigación histórica de la educación”, en Revista Española de Pedagogía, núm. 134, (1976), p. 449.

- Los métodos aplicados a la investigación histórico-educativa.

La investigación histórica se ha venido definiendo como la situación, evaluación y síntesis de la evidencia sistemática y objetiva con el fin de establecer los hechos y extraer conclusiones acerca de acontecimientos pasados²⁷. Esta acción, aparentemente sencilla así definida, se nos plantea tarea nada fácil al contar, o mejor dicho, al no contar con las fuentes de información (documentos originales escritos, fuentes orales, prensa, dado que todo testimonio o vestigio que responde a una actividad social de los hombres es merecedor de ser considerado fuente histórica²⁸) que son necesarias para que la explicación(es) y posibles interpretaciones no nos sometan a muchas de las dificultades con las que nos encontramos en el camino.

Dado que la investigación histórica significa interpretar²⁹ y ésta a su vez supone realizar inferencias causales que se convierten en el proceso de llegar a la conclusión de que unos acontecimientos conducen, directa o indirectamente, a una subsiguiente serie de acontecimientos. Toda esta labor se lleva a cabo desde el presente, y dado que éste va cambiando, el pasado se revisa y se reescribe conforme los enfoques y los intereses, con el tiempo, se van alterando. Según J. Chesneaux, la historia no puede ser plenamente ciencia más que cuando deja de encerrarse en el pasado³⁰. Por esta razón, sólo en el presente, desde el presente y para el presente la historia y los métodos que utiliza el historiador hallan su razón de ser³¹. Siguiendo a M. Tuñón de Lara, entenderemos método o métodos en la investigación “los conjuntos de operaciones intelectuales, de ordenación y de evaluación de la materia prima de la historia (fuentes), para aplicar unas técnicas que nos permitan conocer los objetivos históricos que nos hemos propuesto conforme a unas hipótesis³².”

La investigación histórica cobra un especial interés desde el momento en que en cualquier investigación de carácter empírico hay una fase que consiste en la revisión de la bibliografía, apartado que conocemos bajo el nombre de *Estado de la cuestión*, y que reconstruye lo que se ha hecho y hasta dónde se ha llegado en el conocimiento del asunto objeto de la investigación.

Por naturaleza, se trata de un tipo de investigación cualitativa, que sin embargo puede llegar a utilizar métodos cuantitativos que facilitan las múltiples labores de una investigación

²⁷ BORG, W.R.: Educational Research: The Art and Science of Investigation. Allyn and Bacon, Boston, 1978 (Cfr.: COHEN, L.; MANION, L.: Métodos de Investigación educativa. Madrid, La Muralla, 1990, p. 76).

²⁸ PAGES, Pelai: Introducción a la Historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios históricos. Barcelona, Edit. Barcanova, 1983, pp. 66-67.

²⁹ BISQUERRA, Rafael: Métodos de investigación educativa. Guía práctica. Barcelona, Ediciones CEAC, 1989, p. 145.

³⁰ CHESNEAUX, J.: ¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la historia y de los historiadores. México, Siglo XXI, 1977, p. 85 (Cfr.: PAGES, Pelai: op. cit., 1983, p. 71).

³¹ PAGES, Pelai: op. cit., 1983, p. 71.

³² TUÑÓN DE LARA, Manuel: op. cit., 1973, p.3.

de estas características; la ordenación, clasificación, sintetización, evaluación e interpretación de las fuentes. Como asegura J. Topolsky, la aplicación de métodos cuantitativos en la investigación histórica no dificulta el análisis cualitativo, sino que ayuda a mejorarlo³³.

Principalmente dos han sido los métodos de análisis de documentos empleados en este trabajo; por una parte, el método llamado *clásico* por M. Duverger, método intensivo que aspira a realizar un análisis profundo de los documentos, y por otra parte, el *análisis de contenido* más bien de carácter extensivo que pretende extraer lo esencial de un conjunto de documentos, a partir de la aplicación de técnicas de análisis³⁴.

1.3.1.- El método histórico tradicional

En cuanto al método clásico, o más comúnmente llamado en el ámbito de la historia, método *histórico tradicional*, discurre con la sucesión de las siguientes fases en el proceso de investigación: 1) planteamiento de la investigación (primero, selección y delimitación del tema; segundo, construcción del marco teórico y definición del problema); 2) *heurística* (búsqueda y recogida de documentación); 3) *hermenéutica* o crítica histórica (estudio de la autenticidad y fiabilidad de la documentación (valoración de la autenticidad “crítica externa” y valoración de la fiabilidad “crítica interna”); 4) explicación y síntesis histórica (respuestas a las preguntas básicas planteadas al inicio de la investigación), y finalmente la exposición o narración histórica (construcción de un informe sobre los resultados de la investigación)³⁵.

1.3.2.- El método de análisis de contenido

Por lo que respecta al método de “análisis de contenido” se aplica a la descripción del contenido de los mensajes, sean éstos de naturaleza lingüística o no lingüística, que permiten nuevos análisis de las fuentes, penetrando en sus elementos menos aparentes³⁶.

Ciertas fuentes requerían un tratamiento especial, que sin oponerse al método histórico tradicional, y concretamente con la fase de hermenéutica, precisaban de un análisis pormenorizado para lo cual debíamos aplicar el llamado método de análisis de contenido.

³³ TOPOLSKY, J.: Metodología de la Historia. Madrid, Cátedra, 1985, p. 373.

³⁴ DUVERGER, Maurice: Métodos de las Ciencias Sociales. Barcelona, Ariel, 1981, p. 151. Asimismo, en la obra de compilación de GARCIA FERRANDO, Manuel; IBAÑEZ, Jesús; ALVIRA, Francisco: El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación. Madrid, Alianza, 1986, el capítulo de LOPEZ-ARANGUREN, Eduardo: “Análisis de contenido” (pp. 365-396) aborda ampliamente este tema. M. TUÑON DE LARA (1973, p. 3), viene a decir que las técnicas son procedimientos definidos, con arreglo a un principio metodológico, para tratar las materias del conocimiento e intentar hallar los resultados. Las técnicas constituyen el verdadero instrumental de trabajo puesto a disposición de la investigación y organizadas con arreglo a un método.

³⁵ TIANA FERRER, Alejandro: La investigación Histórico-Educativa actual. Enfoques y Métodos. Madrid, UNED, 1988, p. 89 y ss.

³⁶ TIANA FERRER, Alejandro: op. cit., p. 127.

Las publicaciones periódicas (revistas, boletines y periódicos de tirada general; la prensa elaborada por batallones; las revistas y semanarios infantiles), los cuentos para adultos y la correspondencia infantil, básicamente, requerían de un tratamiento especial por nuestra parte.

Partiendo del criterio de manejo pormenorizado, detallado y homogéneo para todos los títulos y ejemplares, la premisa de que el método no predominara sobre el contenido, y acercándonos a la propuesta de G. Matoré, quien concibe que una expresión lingüística tiene un significado que no se refleja en la consideración aislada de sus elementos, sino que exige tener en cuenta estos elementos y sus relaciones³⁷, a partir de estas consideraciones hemos llevado a cabo el análisis de fuentes de naturaleza dispar.

1.3.3.- Otros métodos, otras fuentes

Cabe señalar, como apartado distinto a los anteriores, el recurso sistemático de fuentes no escritas. Por una parte, la palabra humana, utilizada como instrumento de transmisión de la memoria histórica, lo que viene a conocerse como “historia oral”, y, por otra, los medios audiovisuales, especialmente el cine.

En cuanto a las fuentes orales, éstas sirven para salvar lagunas de la documentación escrita, así como para contrastar, reafirmar o rechazar otras fuentes de información³⁸.

La propuesta de utilizar los testimonios directos de aquellos que vivieron y participaron en la gestación de un determinado período histórico no es una propuesta original, ya que la institucionalización de la historia oral puede establecerse alrededor de los años 30³⁹. De hecho R. Fraser, importante investigador de la historia oral, ha dedicado tiempo y esfuerzo en hacer una historia de la Guerra Civil a través de las voces del pueblo⁴⁰. En nuestro intento de tomar contacto con aquellos sujetos que participaron en la guerra y que su intervención estuvo circunscrita al ámbito de la educación y de la cultura⁴¹, nos introducimos en esta otra vía de aproximación histórica y de búsqueda de información⁴².

³⁷ MATORE, G.: La méthode en lexicologie. Domaine français. París, Marcel Didier, 1953; Le vocabulaire et la société sous Louis-Philippe. Genève, Slatkine Reprints, 1967, {Cfr.: GARCIA CRESPO, Clementina: Léxico e ideología en los libros de lectura de la escuela primaria (1940-1975). Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, I.C.E., 1983, pp. 17-18}}.

³⁸ TIANA FERRER, Alejandro: op. cit., 1988, pp. 136-137.

³⁹ FOLGUERA, Pilar: “La historia oral como fuente para el estudio de la vida cotidiana de las mujeres” en, La Mujer en la Historia de España (Siglos XVI-XX). Actas de las Segundas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, Servicio de Publicaciones de la UAM, 1984, p. 178.

⁴⁰ En el artículo de FRASER, R.: “Reflexiones sobre la Historia oral y su metodología en relación con la Guerra Civil española” (pp. 47-72), en BROUÉ, P.; FRASER, R.; VILAR, P.: Metodología histórica de la guerra y la revolución españolas. Barcelona, Fontamara, 1982, nos explica el procedimiento utilizado para elaborar el libro Recuérdalo tú y recuérdalo a otros, así como los problemas con los que se enfrenta el investigador, y las posibles ventajas e inconvenientes del método.

⁴¹ Nuestra vía para entrar en contacto con estas personas fue un medio de difusión de masas, como es la radio, y un programa destinado, prioritariamente, al colectivo de la 3ª edad para acercarnos a los protagonistas de este

Por lo que corresponde al cine, los historiadores se han acercado al cine por varios caminos; a) por el papel que pueda desempeñar el cine en el conocimiento del pasado

trabajo. El programa en cuestión al que nos referimos se denomina “El Club de la Vida”, programa radiofónico de la cadena de Radio Nacional de España, que se emitía los fines de semana de 6 a 8 de la mañana (1996). Programa de variedades, con secciones permanentes, entre las que destacamos el dedicado a la lectura de los mensajes que los radioyentes enviaban al objeto de entrar en contacto con otras personas e intercambiar correspondencia, crear nuevos círculos de amistades,...

Nuestra primera acción fue la de enviar una carta a dicho programa explicando el objetivo de nuestra investigación y con ello definiendo el colectivo de sujetos al que nos queríamos acercar. A los pocos días, recibimos una llamada telefónica en la que se nos comunicaba que dado el interés que nuestra carta había suscitado entre los colaboradores del programa creían conveniente que fuéramos nosotros mismos quienes presentáramos nuestro trabajo e hiciéramos la petición, al objeto de que surtiera mayor efecto entre los oyentes.

La entrevista tuvo lugar al día siguiente y en la misma explicamos, *grosso modo*, las diferentes actividades educativo-culturales que se desarrollaron durante la guerra en el bando republicano, remarcando los agentes y los ámbitos, así como las modalidades educativas. Nuestro llamamiento se dirigió a los combatientes que tomaron parte en las filas de los batallones vascos, aunque ampliando la posibilidad de intervención a todos aquellos que hubieran tenido a su cargo actividades educativo-culturales durante la guerra, o aquellos otros que hubieran sido objeto de instrucción. La forma de entrar en contacto con nosotros fue a través de Radio Nacional de España. Debían enviar una carta al programa de radio señalando que deseaban comunicarse con nosotros y la dirección del programa se encargaba de hacernos llegar, en bloque, toda la correspondencia que hubiera llegado al programa. Una vez recibida ésta seríamos nosotros quienes nos pondríamos en contacto con los remitentes de las cartas.

Quince fueron las cartas recibidas. Llevamos a cabo la clasificación de éstas, en base a la información que hombres y mujeres nos decían podernos facilitar; labores educativas de las mujeres durante la guerra; la acción emprendida por “Mujeres Libres”; las cartas de “Milicianos de la Cultura”, o aquellos que simplemente se ofrecían para contarnos sus experiencias, vivencias y recuerdos de <aquella guerra>. Con todos hemos mantenido correspondencia que a lo largo de los capítulos del trabajo se dará cuenta de ella. Cierto es, no obstante, que a los “Milicianos de la Cultura” les hemos prestado un tratamiento especial, recabando de ellos, por medio de un cuestionario abierto cierta información que será expuesta en su momento.

⁴² A la hora de elaborar este instrumento hemos seguido las pautas marcadas por S. AGUIRRE CAUHE {en “Entrevistas y Cuestionarios” (pp. 171-180), en AGUIRRE BAZTAN, A. (Ed.): ETNOGRAFIA. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural. Barcelona, Editorial Boixareu Universitaria, Marcombo, 1985}. Los inconvenientes que señala la autora respecto al diseño y utilización de esta técnica, han sido tenidos en cuenta a la hora de elaborar el cuestionario, y creemos, además, que por las características del colectivo al que se ha dirigido la misma supera estos inconvenientes. En primer lugar, las preguntas consideramos que están formuladas con claridad; en segundo lugar, fueron los encuestados quienes se pusieron en contacto con nosotros, y por tanto ha sido decisión propia el colaborar en este trabajo, por lo que la motivación, en relación al tema por parte de estos sujetos, está casi totalmente garantizada. A parte de haberse superado estas cuestiones formales, tengamos en cuenta, que estamos preguntando por la <vida> de cada uno de ellos, por los recuerdos y las actividades que realizaron durante la guerra. Diferentes investigaciones en torno a la memoria nos demuestran que las personas mayores recuerdan con bastante exactitud aquellas vivencias ocurridas hace años, así lo demostró la investigación realizada por Marigold Linton, en que vino a concluir que la probabilidad de olvidar algo depende del número de veces que se <repasa> o nos viene a la memoria. A largo plazo, la probabilidad de olvidar algo que sólo nos vino a la memoria una vez durante el intervalo, resulta bastante alta, {Linton, M.: “Real work memory after six years: an in vivo study of very long-term memory”, en M.M. Gruneberg; P.E. Morris; R.N. Sykes (Eds): Practical Aspects of memory. Londres, Academic Press, 1978, pp. 69-76}. La curva de olvido que se deriva de esta investigación es muy similar, en líneas generales, a lo que podría esperarse a partir de los experimentos originales de Ebbinghaus, {Ebbinghaus, H.: Über das Gedächtnis. Leipzig. Dunker. Traducción de H.Ruyer y C.E.Bussenius, Memory. Nueva York. Teachers College, Columbia University, 1913}. La explicación que se da al respecto, son las veces que han ido recordando esas experiencias a lo largo de sus vidas, que al haber sido múltiples, las mismas se quedan fijadas en la memoria como un relato a repetir cuantas veces quieran sin modificar sustancialmente el contenido, {Baddeley, Alan: SU MEMORIA: Cómo conocerla y dominarla. Madrid, Editorial Debate, 1982, pp. 53-54}. Por último señalar que el nivel cultural de estas personas (en su mayoría maestros) nos garantiza la perfecta recepción por su parte del contenido de las preguntas que conforman el cuestionario), información que deseábamos disponer de <primera mano>.

reciente, gracias a su carácter de producto final; b) por la posibilidad de elaborar un discurso histórico a partir de los medios expresivos e intelectuales del cine y c) por la confección de la propia historia del medio cinematográfico⁴³.

En nuestro caso, el acercamiento a esta fuente ha sido con objeto de extraer la imagen de Infancia que el cine, realizado durante la guerra, utilizó y proyectó en la pantalla.

En definitiva, la historia puede ser, debe ser, un instrumento de liberación del hombre que, desde el presente y a partir de las experiencias del pasado, permita a todos controlar el futuro⁴⁴.

“El conocimiento del pasado es estéril y fuente de un estúpido narcisismo si no se convierte en acicate y estímulo de un futuro mejor”⁴⁵.

A las puertas del siglo XXI, quizá estas afirmaciones caigan por su propio peso al ser todos nosotros espectadores, hoy día, de situaciones parejas a las ocurridas en este país hace ya más de 60 años. Creer en que nuevas interpretaciones y revisiones sobre las ya emitidas serán referente para un comportamiento futuro, es creer aún en una humanidad inteligente, justa y solidaria. Aunque pequemos de inocentes, es en esa humanidad en la que creemos y de la que esperamos un futuro mejor.

1.4.- La estructura del trabajo

El trabajo se condensa en diez puntos con una estructura dividida en cuatro bloques: a saber, en el primero se incluyen los planteamientos generales de la investigación: qué nos proponemos, con qué contamos, cómo procedemos,...; el segundo aborda las coordenadas internas del trabajo que nos sitúan en el contexto social, geográfico y educativo a nivel estatal y regional, y que nos dan paso al tercer bloque constituido, a su vez, de los tres pilares que vertebran la investigación, como son los capítulos: “*Escuela y Sociedad en Euskadi*”, “*Educación, Cultura y Combate*”, e “*Infancia y educación durante la guerra*”. Finalmente, se recogen las conclusiones, se enuncian las fuentes utilizadas de forma pormenorizada y se adjuntan los documentos de interés que a lo largo del trabajo se han considerado de relevancia.

En el segundo bloque constituido, a su vez, por el segundo capítulo, se divide en cinco grandes apartados. En el primero de éstos, si bien es cierto que nos hemos alargado, quizá, en exceso al abordarlo, se debe a la laguna bibliográfica que en torno a la educación durante la II República existe en Euskadi, a diferencia de la ingente producción que este tema ha generado en otras latitudes. Ese vacío que nos obstaculizaba para abordar con rigor la primera parte del tercer capítulo es lo que nos ha llevado a extendernos, reitero nuevamente,

⁴³ TIANA FERRER, A.: op. cit., 1983, p. 140.

⁴⁴ PAGES, Pelai: op. cit., 1983, p. 101.

⁴⁵ ESTORNES LASA, José: Los Vasco y la Universidad. San Sebastián, Editorial Auñamendi, 1970, p. 40.

en demasía sobre esta cuestión. En “*Guerra y República: Euskadi, 1936-37*”, planteamos, por una parte, las cuestiones más relevantes del transcurso de la guerra en Euskadi; desde la exposición de los hechos bélicos que marcarán la dinámica social en retaguardia, así como la nueva administración de un naciente gobierno. Apuntes que nos facilitan la inserción de los contenidos que le preceden. Seguidamente se abordan, de forma separada, las “*Actuaciones educativas y culturales del Gobierno Provisional de Euskadi*”, bajo el velo de la política peneuvista, y de las “*Actuaciones en materia educativa del gobierno republicano en Euskadi*”, en la que intentamos vincular las acciones que el gobierno central emana con la puesta en práctica de éstas en Euskadi. Finalmente, nos adentramos en el espectro de las “*Corrientes ideológicas y educación*” que durante la guerra predominaron en Euskadi. Si la guerra enfrentó a dos bandos, en la zona republicana se libraré, no obstante, otra interna batalla entre las fuerzas políticas. Cada una, entre sus aspiraciones y reivindicaciones situará su propia propuesta y modelo de educación. La defensa de ésta impregna la actuación que cada cual desarrolla durante los meses de guerra en Euskadi. Siendo las coordenadas formales y espacio-temporales asumidas por cada fuerza política denotativas del terreno efectivo de acción de cada una.

Los tres siguientes capítulos giran en torno al ámbito de la educación *formal*; el campo *no formal* e improvisado de las actividades educativas, inmiscuyéndonos, a veces, en terreno *informal* de la educación, y conforman el tercer bloque del trabajo. Por su parte, con el primer capítulo hemos querido poner de manifiesto la idiosincrasia de la *escuela* en el País Vasco. No será correcto hablar de escuela sin que aparezca tras este sustantivo un adjetivo que la tipifique. Hablaremos, por tanto, de la búsqueda de la *escuela vasca*; de las escuelas privadas, más concretamente, de las fundaciones de carácter benéfico-docente; de la escuela nacional, y junto a ellas, de las escuelas improvisadas y de las alteraciones que la guerra supuso para el ritmo escolar. Junto a la escuela los Maestros/as y la inspección, y de la mano de éstos la renovación pedagógica.

En un segundo momento abordamos la enseñanza media y superior, diferenciando los estudios de Segunda enseñanza y las Enseñanzas profesionales y técnicas; los procesos de depuración de su personal, los acoplamientos de los centros a la nueva situación, el alumnado,... y, en tercer lugar, nos adentramos en el marco universitario de la enseñanza: la búsqueda de la tan anhelada Universidad Vasca y los desarrollos institucionales superiores que al amparo del Gobierno Vasco tuvieron lugar durante la guerra.

Con el capítulo de “*Educación, Cultura y Combate*” nos introducimos en ese otro ámbito de la educación popular caracterizada por la espontaneidad y la improvisación. Bajo dos ámbitos y colectivos diferentes se circunscriben las iniciativas: la retaguardia y el frente. En el primero se abordan las acciones generadas en torno a los obreros, mujeres y juventud. Dedicando un espacio a la importancia que adquiere un conjunto de nuevos agentes

educativos en el marco de la educación popular. En el frente, serán las actividades educativo-culturales y los agentes precursores de éstas el objeto de estudio.

Si la educación y la cultura de un pueblo se ejerce a través de las instituciones creadas a tal objeto, y de las acciones que éste en un momento determinado demanda; no es menos cierto, que el colectivo por antonomasia hacia el que se dedican mayores esfuerzos para *educarlo*, es la infancia. Dado que en un estado de guerra la vida de la población en retaguardia se altera, la infancia se convierte en colectivo con derechos como tal que parecen renacer del tumulto; en defensa de éstos se vuelcan organismos e instituciones que proponen la asistencia educativa de este colectivo. La protección se convierte en sinónimo de educación. El ejercicio de la asistencia conllevará el cuidado personal y espiritual de los pequeños. No se deslindarán los cuidados sanitarios y alimenticios de los educativos; la función propedéutica que cumplen se plantea a modo de clave para el futuro del pueblo vasco. No obstante, en la importancia de este colectivo radica la obsesión de *unos* y de *otros* por *ganarse* la adhesión de los niños y niñas.

El último bloque, el cuarto, recoge el capítulo de las conclusiones, donde se expone, de forma sucinta, lo más sobresaliente que creemos aportar al campo de la comunidad científica con este trabajo. A continuación, capítulos de orden aclarativo, explicativo y documental son los que tienen cabida en el mismo. Puntualicemos que establecemos la diferenciación entre los documentos incluidos en *anexos* de los introducidos en *apéndices*, con una clara intención. En el apartado de anexos se han incluido aquellos documentos que deben ir unidos al texto, pero que dada su extensión o características formales rompen el discurso, dando pie a que se incluyan en un espacio aparte. Por lo que a los apéndices se refiere, son documentos de elaboración propia que al hilo del discurso del texto y de forma accesoria o dependiente se incluyen en el trabajo a modo de disertación breve que agregamos al contenido del texto. Si los anexos son algo propio, inherente al propio contenido del texto, los apéndices amplían, completan y puntualizan algunos de los puntos tratados en el trabajo.

2.- Coordenadas internas

2.- Coordenadas internas

2.1.- La Educación durante la II República

2.1.1.- La política educativa durante la II República

2.1.1.1.- Primer bienio

2.1.1.1.1.- La política educativa del Gobierno Provisional

2.1.1.1.2.- La educación en la Constitución de 1931

2.1.1.1.3.- Las realizaciones del bienio azañista

2.1.1.2.- La contrarreforma del bienio radical-cedista

2.1.1.3.- El Frente Popular

2.1.2.- La educación primaria y la extensión cultural durante el período republicana de 1931-36 en Euskadi

2.1.2.1.- La Escuela

2.1.2.1.1.- La Escuela de la República

2.1.2.1.1.1.- La Escuela Unificada

2.1.2.1.1.2.- La Escuela Activa

2.1.2.1.1.3.- La Escuela Social

2.1.2.1.2.- Ritmos, ornamentación y actividades intra y extraescolares

2.1.2.1.2.1.- El almanaque de las escuelas durante la República

2.1.2.1.2.2.- La escuela republicana y su ornamentación

2.1.2.1.2.3.- Ayudas a las actividades extracurriculares de las escuelas republicanas

2.1.2.1.2.4.- Ayudas a las actividades circunesculares de las escuelas republicanas

2.1.2.1.2.5.- Las bibliotecas escolares y los libros de texto

2.1.2.1.2.6.- La educación de adultos

2.1.2.1.2.7.- El Certificado de Estudios Primarios. Revalorización de la Escuela Nacional

2.1.2.1.3.- La imagen de la Escuela de la República en Euskal-Herria

2.1.2.2.- El Patronato Escolar de la Villa de Bilbao

2.1.2.3.- La creación de Escuelas

2.1.2.3.1.- El problema de la falta de escuelas

2.1.2.3.1.1.- Los conciertos con el Estado en materia de construcción escolar en Euskadi

2.1.2.3.1.2.- La construcción de edificios escolares en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya

2.1.2.3.1.2.1.- Creación directa de Escuelas por parte del Estado

2.1.2.3.1.2.2.- Convenios especiales

2.1.2.3.1.2.3.- Creación directa por los municipios

2.1.2.3.1.3.- Subvenciones para las construcciones de Casa-habitación para maestros

2.1.2.3.1.4.- Reapertura, cambios y supresión de escuelas

2.1.2.3.1.5.- Las cifras en torno a las construcciones escolares

2.1.2.3.1.6.- La inauguración de las escuelas

2.1.2.3.2.- La Ley de Congregaciones y confesiones religiosas

- 2.1.3.- El Magisterio
 - 2.1.3.1.- La renovación en el acceso al cuerpo docente primario
 - 2.1.3.2.- La formación del nuevo maestro/a
 - 2.1.3.3.- Acciones de mejora y potenciación de la Escuela y del Maestro nacional
 - 2.1.3.3.1.- Cursos de perfeccionamiento
 - 2.1.3.3.1.1.- Semanas pedagógicas
 - 2.1.3.3.2.- Centros de colaboración pedagógica
 - 2.1.3.3.3.- Otras iniciativas e intentos de mejora de la escuela y del Magisterio primario
 - 2.1.3.4.- La Inspección de Primera Enseñanza en el marco regional
 - 2.1.3.4.1.- La plantilla de inspectores en Euskadi (1931-36)
 - 2.1.3.4.2.- La Inspección en Euskadi y la innovación educativa
 - 2.1.3.5.- La voz del Magisterio Primario. Nuevos grupos en consonancia con la nueva realidad
 - 2.1.3.6.- El Magisterio Nacional ante el Estatuto Vasco
 - 2.1.4.- Las Misiones Pedagógicas. Su implementación en el contexto de Euskal-Herria
 - 2.1.5.- Cuestiones controvertidas de la política educativa republicana para el contexto de Euskadi
 - 2.1.5.1.- La cuestión idiomática: hacia una sociedad escolar bilingüe
 - 2.1.5.1.1.- Reivindicaciones políticas
 - 2.1.5.1.2.- Reivindicaciones pedagógicas
 - 2.1.5.2.- La cuestión religiosa: hacia una sociedad escolar confesional
- 2.2.- Guerra y República: Euskadi, 1936-37
- 2.2.1.- Apuntes sobre las coordenadas de guerra
 - 2.2.2.- La guerra civil en Euskadi y la puesta en marcha del Gobierno Vasco
- 2.3.- Corrientes ideológicas y educación
- 2.3.1.- Los anarquistas y sus propuestas educativas
 - 2.3.2.- La educación en Euskadi bajo la doctrina comunista
 - 2.3.3.- Socialismo y educación en Euskadi
 - 2.3.4.- La educación bajo las coordenadas del nacionalismo vasco
- 2.4.- Actuaciones educativas y Culturales del Gobierno Provisional de Euskadi.
- La política del PNV
- 2.4.1.- El PNV en el seno del Departamento de Cultura de la Consejería de Justicia y Cultura del Gobierno de Euzkadi
 - 2.4.2.- Organización y funcionamiento de la enseñanza. El Consejo de Cultura de Euskadi
 - 2.4.3.- La política educativo-asistencial del Gobierno provisional de Euskadi
- 2.5.- Actuaciones en materia educativa del gobierno republicano en Euskadi
- 2.5.1.- La reorganización administrativa del gobierno republicano en materia de enseñanza primaria
 - 2.5.2.- Desarrollo de las medidas descentralizadoras del MIP en Euskadi
 - 2.5.2.1.- El Comisariado de Enseñanza
 - 2.5.2.2.- La Delegación Nacional de Enseñanza en Euskadi
 - 2.5.2.3.- La Junta Provincial de Enseñanza de Vizcaya
 - 2.5.2.4.- El Consejo Provincial de Primera Enseñanza en Vizcaya
 - 2.5.2.5.- Los Consejos Locales de Primera Enseñanza en Vizcaya

2.- Coordenadas internas

En un primer momento nos adentramos en el complicado entramado de la política educativa de la II República incidiendo en las repercusiones que las decisiones estatales tuvieron en el territorio euskaldun. Dado el esfuerzo vertido durante este período en relación al nivel educativo primario, hemos centrado, asimismo, nuestra atención en la escuela primaria, así como en los agentes y mecanismos vinculados a la misma y por extensión, también, en las manifestaciones de impulso, mejora y renovación educativo-cultural que se suceden en Euskal-Herria. Hemos considerado imprescindible el entroncar nuestro estudio en los años precedentes al conflicto armado dado que ello nos da la posibilidad de evaluar la continuidad o, por el contrario, la ruptura con el modelo republicano de educación propuesto durante el período de 1931-36. No hemos de despreciar esta aportación introductoria que se presenta en las páginas siguientes, a pesar de su extenso volumen, motivado en gran medida por la falta de estudios que sobre el período republicano se han llevado a cabo en el contexto de Euskadi en relación a la educación, dado que nos sitúa de lleno en el marco educativo del período objeto de estudio.

En un segundo momento damos cuenta, brevemente, del transcurso de la guerra en territorio vasco, para poder enlazar muchas de las cuestiones a las que aludimos en los capítulos centrales del trabajo. En tercer lugar, abordamos las principales tendencias ideológicas que marcarán la vida político-social del período bélico en Euskadi y que tienen una vital importancia en las propuestas educativas que se vislumbran durante estos meses. A continuación, y de la mano del apartado anterior, repararemos en las actuaciones que en materia educativa emprendió el naciente Gobierno de Euskadi; desde una concepción amplia del término educación en el que tienen cabida nuevas formas de concebirla e implementarla. Un estudio con base en el contenido de la normativa generada interdepartamentalmente y al que se ha de enlazar con aquellas cuestiones controvertidas que durante el período de 1931-36 fueron puestas de manifiesto en el contexto del País Vasco. Como cabía esperar, a continuación, situamos nuestra atención en la organización administrativa de la representación nacional de enseñanza en Euskadi que precisa de un enmarque estatal, sujeta, a su vez, de la revisión efectuada al comienzo del capítulo. Este doble marco normativo no ofrece la posibilidad de desvelar los puntos de inflexión entre la actuación del gobierno autonómico y la de los representantes del poder central en materia educativa.

De todo ello damos cuenta en las siguientes páginas. Veámoslo.

2.1.- La Educación durante la II República

Las Vascongadas formaban parte de la zona más cultural del Estado junto a las provincias que constituían *Castilla la Vieja*. Como señaló L. Luzuriaga, la región de menos analfabetos de España en 1917 era el País Vasco, siendo Alava la provincia que aparecía a la cabeza de las listas de menores tasas de analfabetismo¹. Serán las tres primeras décadas del siglo XX en las que se experimente el despegue alfabetizador de las provincias vascas respecto a su pasado² y al de otras provincias españolas. No obstante, el proceso alfabetizador de las provincias vascongadas no será homogéneo como nos lo recuerda P. Dávila en sus diversos estudios sobre este tema³; mientras las provincias del interior crecen pausadamente, las de la costa experimentan un acelerado proceso debido a los cambios provocados por la industrialización, el crecimiento demográfico, la urbanización, movilidad de población,... hicieron que la población vasca demandara estar alfabetizada.

Si las tasas de analfabetismo en 1910 para Alava eran del 32,37%, para Gipuzkoa del 40,68% y para Bizkaia del 40,79%, diez años después se reducían significativamente, siendo del 27,43% para Alava, del 34,97% para Gipuzkoa y del 37,13% para Bizkaia⁴.

2.1.1.- La Política Educativa durante la II República

La política educativa de la Segunda República española ha sido objeto de estudios exhaustivos e intensos, al ser considerada siempre como uno de los factores más emblemáticos del Régimen instaurado a partir del 14 de abril de 1931⁵.

Clave en este contexto, como lo será también durante la guerra, serán los sucesivos cambios de gobierno que se produzcan en este breve periodo de tiempo. Cambios políticos que demuestran la inestabilidad del gobierno y que traerá consigo importantes repercusiones a nivel educativo. Los cambios de persona en los ministerios, para nuestro caso, en el MIP, serán cambios también en orden ideológico y de transfondo educativo⁶.

¹ Luzuriaga, L: El analfabetismo en España. Madrid, J. Cosano, 1919, p. 20 y ss.

² GARCIA VENERO, M.: Historia del nacionalismo vasco. Madrid, Edit. Nacional, 1969, p. 436. Según este autor en 1901 el analfabetismo de las provincias vascongadas era elevado y este problema estaba motivado por dos razones fundamentalmente: el nivel de vida de campesinos, pescadores y mineros que requerían la ayuda de los niños en el trabajo diario, y el problema endémico de falta de escuelas en el país. Según él, estos eran los dos factores que incidían en las bajas tasas de alfabetismo.

³ DAVILA BALSERA, Paulí: La Política educativa y la enseñanza pública en el País Vasco (1860-1930). Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1995; DAVILA BALSERA, Paulí (Coord.): Lengua, escuela y cultura. El proceso de alfabetización en Euskal Herria, siglos XIX-XX. Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1995.

⁴ SAMANIERO BONEU, Mercedes: La Política Educativa de la Segunda República durante el bienio azañista. Madrid, CSIC, 1977, p. 313.

⁵ MOLERO PINTADO, Antonio: "Los maestros republicanos: legislación y conflictividad profesional (1931-1936)", en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 16, 1997, p. 285.

⁶ Muestra de ello son los siguientes cambios en el MIP durante la II República y los años de la guerra: * 4-IV-31: M. Domingo, Partido Republicano Radical-Socialista (PRRS); * 15-XII-31: F. de los Ríos (PSOE); * 12-VI-33: D. Barnés (PRRS); * 8-X-33: D. Barnés (PRRS); * 16-XII-33: J. Pareja Yébenes, Partido Republicano Radical (PRR); * 28-IV-34: F. Villalobos, Partido Liberal Demócrata (PLD); * 4-X-34: F. Villalobos (PLD); 3-IV-35: R. Prieto Bances (PLD); * 6-V-35: J.

Se distinguen, por tanto, tres periodos durante los cinco años de república que el Estado español pudo disfrutar durante el siglo XX. Cada uno de ellos, a pesar de los posibles cambios en los organismos públicos, muestran una unidad de conjunto dado el espíritu unívoco por el que se regía. Si bien al primer período se le conoce como el de la *reforma*, al segundo como el de la *contrarreforma*, por legislar en contra a lo promulgado con anterioridad, y finalmente la victoria del Frente Popular, traerá consigo el tercer período al que se le conoce como el de *la vuelta a los orígenes*, por retomar e impulsar el proyecto iniciado en 1931.

2.1.1.1.- Primer bienio (14-IV-1931/12-IX-1933)

Destaquemos dentro de este espacio temporal, por una parte las medidas educativas asumidas por el gobierno provisional, el contenido que en torno a la educación se esboza en la Constitución republicana y, finalmente, la política educativa azañista, que no produjo ruptura alguna con la línea de acción emprendida por el gobierno de Niceto Alcalá Zamora.

2.1.1.1.1.- La política educativa del Gobierno Provisional (14-IV-1931/15-XII-1931)

El 12 de abril de 1931 los republicanos obtienen la victoria, frente a los monárquicos, formando un gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá Zamora (DLR)⁷ dos días después. Como Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes se nombró a Marcelino Domingo (PRRS), y a Domingo Barnés Salinas y Rodolfo Llopis, como Subsecretario y Director general de Primera Enseñanza respectivamente. Sin demorar las acciones educativas que deseaban emprender con urgencia, el gobierno dispuso, sin una carta constitucional que sirviera de marco jurídico, la reforma educativa de mayor calado popular que se conoce en la historia de la educación del siglo XX.

Si por algún motivo se caracteriza a este período, es sin duda alguna, por el ambicioso proyecto de reforma del sistema educativo que se esboza. En él se aprecian y afloran: los principios del liberalismo español, la moderna pedagogía de los institucionistas y las ideas educativas del socialismo histórico.

Dualde (PLD); * 29-XI-35: L. Bardaji (PRR); * 15-XII-35: M. Becerra (PRR); 31-XII-35: F. Villalobos (PLD); *19-II-36: M. Domingo, Izquierda Republicana (IR); * 12-V-36: F. Barnés (IR); * 18-19-VII-36: M. Domingo (IR); * IX-36 a 17-V-37: H. Hernández, Partido Comunista (PC); * 17-V-37 a 5-IV-38: J. Hernández (PC); 6-IV-38 a 6-III-39: Segundo Blanco (CNT), {TUÑÓN DE LARA, Manuel y MALERBE, Pierre C.: “La Segunda República”, en Historia 16, Extra XXIII, *Historia de España* n° 11, pp. 114-115, y TUÑÓN DE LARA, Manuel y VIÑAS, Angel: “La Guerra Civil”, en Historia 16, Extra XXIV, *Historia de España* n° 12, p. 40}.

⁷ El gobierno estaba formado por una variada conjunción de fuerzas políticas, desde la Derecha Liberal Republicana, Partido Republicano Radical, Partido Socialista, Partido Republicano Radical-Socialista, la Agrupación radical-socialista, Acción republicana, y los grupos nacionalistas de Acción Catalana y la Organización Republicana Gallega Autónoma, {TUÑÓN DE LARA, Manuel y MALERBE, Pierre C.: “La Segunda República”, en Historia 16, Extra XXIII, *Historia de España* n° 11, pp. 114-115}.

Los primeros decretos de este nuevo Gobierno intentarán abordar los temas educativos que siempre habían estado pendientes de atención en el Estado, como eran: el bilingüismo; la reorganización del Consejo de Instrucción Pública; la enseñanza religiosa,...

Sólo el hecho de plantear estas cuestiones como temas a debatir e intentar darles una solución, es el indicio más claro de la orientación que la educación va a tomar durante este período irrepetible en la historia de la educación en España.

Comencemos a ver los decretos que se tomaron en torno a la cuestión educativa, que son en definitiva fiel reflejo de la importancia que la educación adquiere en estos momentos.

El primer decreto del Gobierno Provisional en materia educativa lleva fecha de 29 de abril de 1931 y se refiere a la regulación del bilingüismo en las escuelas catalanas:

“La lengua catalana, proscrita y combatida por la Dictadura, era ya antes de dicho régimen, y es hoy, con más intensidad y mayor extensión, la lengua con que uno de los pueblos más emotivos y creadores del territorio hispano descubre las intimidades de su conciencia y expresa sus pensamientos. Posibilitar que la lengua materna sea un instrumento de cultura es posibilitar que la cultura rinda su máxima eficacia. Ello quiere decir que, aun fijada la atención en Cataluña, porque el problema en ella es más evidente y el agravio ha sido más ostentoso, no se circunscribe la solución al respecto al catalán como lengua materna, sino que se extiende a las otras lenguas peninsulares que se juzguen y se las juzge con idéntico derecho... Respetar la lengua materna, sea ella cual fuere, es respetar el alma del alumno y favorecer la acción del maestro permitiendo que ella se cumpla con toda plenitud”⁸.

Se atacaba así uno de los problemas que habían estado latentes a lo largo de finales del siglo XIX y principios del XX, sobre todo durante la dictadura de Primo de Rivera.

Como vemos en este decreto se hace alusión explícita al catalán, pero lo que se dice es extensible a las otras lenguas peninsulares. Se aboga por tanto, por la defensa de la lengua materna (como lo harían Comenio y Ratichius durante los siglos XVI y XVII cuando emprendieron una revisión crítica de los presupuestos de la Escuela Humanista y de la Escolástica, asentando las bases de un nuevo ideario pedagógico de la educación tradicional), tanto catalana como castellana en los jardines de infancia y escuelas de párvulos, y en las escuelas primarias.

Pasemos ahora a ver el tratamiento que recibe la religión durante el Gobierno Provisional. El preámbulo del decreto de la supresión de la enseñanza de la religión decía lo siguiente:

“Uno de los postulados de la República y, por consiguiente, de este Gobierno Provisional, es la **libertad religiosa**. Con este derecho, España se sitúa en el plano moral y civil de las democracias de Europa y de aquellas democracias de América que, desprendidas de España, se anticiparon en la conquista de las instituciones que aquí acaban de estatuirse. Libertad religiosa es, en la escuela, respeto a la conciencia del niño y del maestro”⁹.

⁸ Colección Legislativa de Instrucción Pública -año 1931-. Madrid, 1932, pp. 132- 134.

⁹ Decreto de 6 de mayo de 1931 (Gaceta del 9), Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 16 de mayo de 1931. Colección Legislativa de Instrucción Pública -año 1931-. Madrid, 1932, pp. 141- 142.

Por tanto, se suprimía la obligatoriedad de la enseñanza de la religión, aunque se mantuviera en aquellos casos en que los padres desearan su impartición. Obviamente, los maestros no estaban obligados a impartirla, porque podían invocar libertad de conciencia, y en estos casos la enseñanza estaría a cargo de un sacerdote, quien voluntaria y gratuitamente se encargara de esta labor en horas fijadas, de acuerdo con el maestro.

Este preámbulo creó ciertas controversias. Era concretamente la libertad en que quedaban alumnos y maestros ante la religión, lo que había dado lugar a interpretaciones y a que la Dirección general de Primera Enseñanza, al frente de la cual se hallaba Rodolfo Llopis, tuviera que publicar la Circular de 13 de mayo de 1931 (*Gaceta* del 22), que en uno de los párrafos finales recoge la siguiente idea:

“La **supresión de la enseñanza religiosa** con carácter obligatorio no debe significar abandono en la dirección moral de los escolares; por el contrario, el perder esta enseñanza su orientación dogmática y catequística, el maestro se esforzará, ahora más que nunca, en aprovechar cuantas oportunidades le ofrezcan sus lecciones en otras materias, el diario hacer de la escuela y los altos ejemplos de la vida de los pueblos para inspirar en los niños un elevado ideal de conducta”¹⁰.

En esta circular se exponía el criterio del Ministerio en el sentido de que los maestros eran libres para impartir o no la religión en las aulas, pero tenían en cambio, la obligación de comunicar a los padres el derecho que tenían al poder solicitar de la escuela la instrucción religiosa¹¹. Este mismo espíritu relevaba a los maestros de toda obligación de realizar prácticas religiosas con sus alumnos y, por consiguiente, de concurrir con ellos a actos o ceremonias de este carácter.

Para que no se interrumpiera la estancia de los alumnos en la escuela, intercalando en el horario escolar el tiempo consagrado a la Religión, debía tomarse para ella el tiempo destinado a la primera o la última lección de la mañana o la tarde. En cumplimiento del art. 48 de la Constitución, se decretó el día 12 de marzo de 1932¹², la supresión de la asignatura de religión en todos los centros dependientes del MIP, cesando en sus funciones al profesorado que venía adscrito a la misma.

De la misma forma, se señalaba que los símbolos religiosos podrían permanecer en las aulas si hubiera consenso entre los padres y maestros, de lo contrario, aunque podían permanecer en la escuela, deberían dejar de presidir las aulas por respeto a la libertad religiosa de unos y otros.

¹⁰ Circular del 13 de mayo de 1931 (*Gaceta* del 22), Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 2 de junio de 1931. Colección Legislativa de Instrucción Pública -año 1931-. Madrid, 1932, pp. 163-165.

¹¹ Las peticiones remitidas por los padres a los maestros, debían ser por escrito, quien las conservaría para justificar en todo momento su actuación en este aspecto de la labor escolar. Sólo los padres, tutores o familiares más próximos, a falta de aquéllos, tenían derecho a hacer esta declaración.

¹² Gaceta de Madrid de 17 de marzo de 1932, p. 1923.

En definitiva este espíritu de tolerancia era el que se deseaba que presidiera en la escuela, así como en todos los órdenes de la vida de la nación, como se recogía, días después de la publicación de esta Circular, en el Decreto de 22 de mayo (*Gaceta del 23*)¹³.

En cuanto a la nueva composición del Consejo de Instrucción Pública, Decreto de 5 de mayo de 1931¹⁴, que un año después se transformará en el Consejo Nacional de Cultura¹⁵, quedó compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y 21 Consejeros, organizando el trabajo en cuatro Secciones: 1º) Primera enseñanza; 2º) Segunda enseñanza, Escuelas de Comercio y otras especiales; 3º) Bellas Artes y Escuelas de Artes y Oficios, y 4º) Universidades y escuelas de veterinaria. Esta división de tareas se llevó con vistas a la racionalización del trabajo, y en busca de una mayor operatividad en el mismo, sin el menoscabo de la obra unitaria que era como se presentaba la educación nacional y de la cultura. Se contemplaba la posibilidad de pedir auxilio a la hora de tomar deliberaciones, al personal y el material bibliográfico del Museo Pedagógico, de la Secretaría de la Junta para Ampliación de Estudios y de otras instituciones que se creyera conveniente.

El Gobierno consultaría al Consejo en los casos siguientes: formación y reforma de planes y reglamentos de estudios; creación o supresión de establecimientos de enseñanza en todos sus grados y categorías; provisión de cátedras de nueva creación; expedientes de separación o rehabilitación de catedráticos, profesores y maestros; revisión de expedientes de oposiciones, y un largo etcétera. Un día más tarde se creaban tres Comisiones; una para los servicios de la Subsecretaría, otra para los de la Dirección general de Primera enseñanza y la última para los de Bellas Artes¹⁶.

Con fecha de 29 de mayo de 1931, se crean las famosas <Misiones Pedagógicas>, encargadas de *“Difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural”*¹⁷. Su labor era, en definitiva, la de hacer llegar la educación a todas las capas sociales y a todos los lugares de España. Inspirada, además, en la labor de <extensión universitaria> promovida por la ILE, que tenía claro que la modesta escuela primaria no podía aportar a los medios rurales los bienes de la cultura. La labor de las Misiones Pedagógicas, realizadas a escala nacional desde el Ministerio de Instrucción Pública estarían en colaboración con la Universidad y el Museo Pedagógico.

¹³ Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 2 de junio de 1931.

¹⁴ RUIZ, Jacome: Legislación de la República Española. Madrid, Sáez Hermanos. Año I, 1931, abril-julio, pp. 334-337.

¹⁵ Gaceta de Madrid, de 10 de septiembre de 1932. RUIZ, Jacome: Legislación de la República Española. Madrid, Sáez Hermanos. Año II, 1932, julio-diciembre, pp. 842-847.

¹⁶ Orden de 6 de mayo de 1931, Gaceta de Madrid de 7 del mismo mes. RUIZ, Jacome: Legislación de la República Española. Madrid, Sáez Hermanos. Año I, 1931, abril-julio, pp. 337-338.

¹⁷ Artículo primero del decreto de 29 de mayo de 1931. Colección Legislativa de Instrucción Pública -año 1931-. Madrid, 1932, pp. 207- 211.

Se crearon, asimismo, por decreto de 9 de junio de este mismo año los *Consejos de protección escolar*, los *Consejos universitarios de enseñanza primaria*; los *Consejos Provinciales y Locales de Primera Enseñanza*, así como los *Consejos escolares*¹⁸.

Dado que el deseo de la República era el de cuidar el sentido social y el valor de la colaboración oficial y privada para la conveniente realización de sus fines, se precisó la creación de los *Consejos de Protección escolar*, en los que se delegaban ciertas atribuciones de la administración central, descargando, así, una excesiva intervención y ensayando principios de autonomía y descentralización de funciones. Su función no era exclusivamente el cumplimiento de las disposiciones oficiales, sino el de colaborar con iniciativas propias en el “*empeño de transformar la escuela del pueblo, abierta a todos, en noble instrumento de la República y del progreso nacional*”¹⁹.

Para lograr y disponer de medidas encaminadas a la unificación de la enseñanza, se crearon los *Consejos Provinciales*²⁰ y *Locales*²¹ de *Primera enseñanza* en sustitución a las antiguas Juntas Provinciales y Locales, y los *Consejos escolares*²², en el seno de aquellas escuelas que se estimara conveniente favorecer su creación. Se decretó, asimismo, la creación de los *Consejos Universitarios de enseñanza primaria*²³ introduciendo, por esta vía, el influjo de la Universidad en todos los grados de la enseñanza.

¹⁸ Decreto de 9 de junio de 1931 (*Gaceta* del 10, pp. 1281-1284).

¹⁹ Decreto de 9 de junio de 1931 (*Gaceta* del 10, pp. 1281).

²⁰ Las escuelas primarias de las provincias dependían del *Consejo Provincial*. Estaban formadas por un Profesor y una Profesora de la Normal (elegidos por el Claustro); el Jefe de la sección administrativa de Primera Enseñanza; un maestro y una maestra nacionales y un maestro de enseñanza privada; un padre y una madre (elegidos por las asociaciones respectivas). Las funciones del Consejo Provincial era: a) contribuir al perfeccionamiento del profesorado del magisterio mediante cursillos, conferencias, bibliotecas,...; b) nombrar a los maestros interinos, sustitutos, suplentes,...; c) conceder licencias por enfermedad; d) conceder permutas; e) formar el almanaque escolar, teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes comarcas y asegurando la mejor asistencia escolar; f) aprobar las cuentas de material,... entre otras. Era, también, el encargado del desenvolvimiento de las *Misiones Pedagógicas* dentro de la provincia.

²¹ En cada Ayuntamiento se debía formar el *Consejo local*, constituido por un representante del Ayuntamiento; un maestro y una maestra nacionales; el médico-Inspector de sanidad; un padre y una madre de familia. Las funciones a desempeñar por este Consejo eran: a) velar para que las escuelas se hallaran instaladas en locales adecuados dentro de las condiciones higiénicas y pedagógicas recomendables y que sipusieran de mobiliario y material docente necesario a la obra escolar; b) procurar que se le facilitase al maestro casa-habitación decorosa; c) cuidar de la asistencia escolar; d) estimular la asistencia a las clases de adultos y prestar al maestro su colaboración en la organización de conferencias, lectura, etc.; e) coadyuvar a las iniciativas de la superioridad y del Consejo Provincial en orden al fomento de la cultura popular; f) comunicar al Consejo Provincial irregularidades en las escuelas,... entre otras.

²² La Dirección de Primera Enseñanza debía favorecer la constitución de los Consejos escolares, constituidos éstos por: un representante del Municipio; dos padres y dos madres de alumnos; el director/a de la escuela y el depositario de fondos municipales. Estos Consejos debían ser los auxiliares eficaces de los Consejos locales, en materia de enseñanza primaria, y sus funciones eran las siguientes: a) construcción, reparación, y otras obras en los edificios, locales y medios al servicio de la instrucción pública; b) adquisición de inmuebles; c) aplicación de los reglamentos sanitarios a los locales escolares; d) limpieza, calefacción y arreglo de los mismos; e) adquisición, conservación y renovación del mobiliario y material de enseñanza; f) provisión de mapas, cuadernos, libros y otros instrumentos de trabajo; g) medidas destinadas a facilitar y estimular la asistencia escolar; h) organización y funcionamiento de las obras complementarias a la escuela: cantinas, colonias escolares, roperos,... así como contribuir a la obra de las *Misiones Pedagógicas*. Estos Consejos estaban subordinados a los Consejos locales y provinciales.

²³ Los *Consejos Universitarios de Enseñanza Primaria* se crearon en cada una de las Universidades. Estaban constituidos por: el Rector, como Presidente; un Catedráticos de Ciencias y uno de Letras; un Catedrático de Instituto de Segunda Enseñanza; un Profesor de la Normal (elegidos todos ellos por los respectivos Claustros); un Inspector (elegido por el

Esta nueva ordenación administrativa quería llevar al traste la antigua organización escolar, buscando cierta autonomía en las entidades con personalidad jurídica propia para que no prevaleciera únicamente el criterio de cumplir con lo marcado por la superioridad, sino abriendo las puertas de cada sección de la administración educativa a su propio entorno y radio de acción; para que ésta no recordara, únicamente, el deber de cumplir con la legislación sino el de asumir iniciativas que contrarrestaran los problemas cotidianos de que adolecía la enseñanza.

Destaquemos la intervención en éstos de los Vocales maestros, representantes de las Asociaciones profesionales, padres de familia²⁴ y maestros privados de los Consejos de protección escolar²⁵.

Se justificó esta nueva ordenación utilizando diversos argumentos.

Pero lo que más caracteriza la política educativa del Gobierno Provisional fue, la necesidad que encuentran de crear escuelas. En primer lugar R. Llopis se quejará de la falta de datos existentes en el Ministerio acerca del número y calidad de las escuelas públicas existentes en el país. Para cubrir esta laguna se llevará a cabo un estudio, por la Inspección de 1ª Enseñanza, del que se extrajeron los siguientes datos:

- existencia de escuelas..... 32.680
- déficit de escuelas..... 27.151

Esta falta denotaba la no escolarización de casi un millón de niños/as. Al objeto de paliar esta situación el Ministerio elaboró un plan mediante el cual se crearían las 27.151 escuelas detectadas como necesarias a un promedio de 5.000 escuelas por año, excepto el primero que se crearían 7.000²⁶. Este plan fue conocido como *Plan quinquenal*.

Por tanto, la escuela primaria se convertirá en el centro de la atención republicana, y será el primer intento serio, desde los tiempos de la Ilustración, por resolver el grave problema de la ignorancia y el analfabetismo. De la mano de la escuela estará la figura del maestro; agente clave en la instrucción. Este se convertirá, asimismo, en objeto y objetivo

Consejo de Inspección de la Provincia); un maestro y una maestra (elegidos por la asociación respectiva de la provincia). Los grandes fines de este Consejo eran: el perfeccionamiento de la formación del Magisterio; la difusión de la cultura popular, y la afirmación del sentido social de la Escuela pública.

²⁴ En algunos municipios la designación de padres de familia para formar parte del Consejo Local denotó gran expectación y entusiasmo por participar en la elección. Destaquemos, por ejemplo, el escrito presentado por varios vecinos y padres de familia de la localidad de Araya (Alava), por el que solicitaban, del Director general de Primera Enseñanza, que se declarase no válida la elección efectuada para elegir un representante padre de familia, pues la hora elegida para la misma no había permitido congregarse a la mayoría del vecindario implicado, por estar ocupados en sus respectivos trabajos. Este grupo peticionario consideraba que dicha elección no tenía validez legal ni era imparcial. Rodolfo Llopis contestó a la misma ordenando una nueva elección, {Orden de 22 de julio de 1932, *Bol. del MIP y BB.AA.*, de 23 de agosto, p. 1320}.

²⁵ En el caso de los Vocales maestros, eran las Juntas directivas de las Asociaciones no confesionales de maestros los que hacían la propuesta. En el caso de los Vocales padres de familia, eran las Asociaciones de padres de familia constituidas legalmente y de carácter aconfesional, que en caso de no existir se hacía la elección por votación de los padres interesados. Finalmente, en el caso de los Vocales representantes de los maestros privados en los Consejos provinciales, se les reuniría en la capital para elegir al más antiguo en el ejercicio de la enseñanza particular, {Circular de 25 de noviembre de 1932, *Gaceta del 26, Bol. del MIP y BB.AA.*, de 21 de diciembre, pp. 1068-1069}.

²⁶ Decreto de 23 de junio de 1931, *Gaceta del 24*, pp.1612-1613, y citado en PUELLES BENITEZ, M.: op. cit., 1980,p. 320.

prioritario del Gobierno Provisional, haciendo hincapié en su sólida formación como representante de los principios democráticos en el aula.

Al mismo tiempo se le encargó al Consejo de Instrucción Pública que elaborase el anteproyecto de la *Ley de Instrucción Pública*, cuya redacción estuvo a cargo de L. Luzuriaga²⁷.

Se describía la educación como una función pública, atribuible al Estado, y social, en la que participaran las entidades y organismos sociales; ajena a fines partidistas, de clase o credo religioso; coeducativa y bajo los cánones dictados por la metodología activa; articulada como un sistema unitario y graduado a tres niveles y con un magisterio equiparado en formación y en remuneración económica.

Como tantos otros proyectos republicanos, este fue uno de tantos que quedaron sobre el papel.

La redacción del proyecto de la Constitución comenzó en julio y cinco meses más tarde fue aprobada, tras la cual se formó un nuevo gobierno que nombró como Presidente a Manuel Azaña y a Fernando de los Ríos (PSOE) Ministro de Instrucción Pública.

2.1.1.1.2.- La educación en la Constitución de 1931

(Palacio de las Cortes Constituyentes a 9 de diciembre de 1931)

En cuanto a aspectos educativos se refiere, la Constitución de 1931 guarda estrecha relación con la Constitución de 1812, se viene a considerar que cierra todo un proceso de orientación educativa que se había abierto en España a mediados del Siglo XIX.

Señalemos las cuestiones que tocan de lleno a la educación, como son: el art. 3º, que consolida el proceso de secularización del país, se afirmaba que <el Estado español no tenía religión oficial>, y que por tanto, la vida pública se secularizaba. Pero no será una cuestión en la que todos los grupos políticos estén en la misma línea ni de pensamiento ni de ejecución.

²⁷ Mostraba la siguiente estructura:

1º grado:

- 1º CICLO: - Voluntario.
- De carácter preescolar.
- De 4 a 6 años.
- 2º CICLO: - Obligatorio.
- De 6 a 12 años.

2º grado:

- 1º CICLO: - De 12 a 15 años.
- Ampliatorio de la educación básica.
- 2º CICLO: - De 15 a 18 años.
- Preparatorio de la educación superior.

3º grado:

- Educación Universitaria:
- 1º Ciclo: Licenciatura.
- 2º Ciclo: Doctorado.

En el fondo, lo que se discutía era la preeminencia o no de la Iglesia en la vida pública. Esta discusión dió origen a la primera crisis del Gobierno.

El art. 26º, que es el que recoge esta propuesta, representaba la absoluta erradicación de la Iglesia de la vida pública, y por tanto ello afectaba de lleno a la educación. ¿Cómo? En primer lugar por la disolución de la Compañía de Jesús, de larga tradición en la enseñanza, y la prohibición de ejercer docencia por todas las órdenes religiosas.

El art. 48º propone, también, el sistema de escuela única o escuela unificada, que se basaba en una concepción de la escuela distinta a la tradicional; que fuera laica, gratuita, coeducativa, que los grados fueran asumidos como ciclos continuos, y que existiera un cuerpo único de profesores y una administración también unificada. Junto a estos presupuestos señalemos, asimismo, la libertad de cátedra que se recoge en el articulado de ésta.

2.1.1.1.3.- Las realizaciones del bienio azañista (15-XII-1931/12-IX-1933)

Constituye la continuación y el desarrollo de la política educativa del gobierno provisional. La cartera de Instrucción pública estará en manos de Fernando de los Ríos (PSOE), antiguo profesor de la ILE, y de Rodolfo Llopis, Director general de Primera Enseñanza. Fernando de los Ríos detendrá el cargo hasta el 12 de junio de 1933, pasando a continuación a ocupar el Ministerio de Estado. Para sustituirle entrará D. Barnés (PRRS).

A pesar de caracterizarse este bienio por grandes dificultades económicas, el presupuesto de 1932 incluyó la construcción de 2.580 escuelas (aunque el tope fijado había sido de 5.000 escuelas anuales) y en 1933 de 4.000²⁸. Se tomaron, asimismo, medidas en torno a los locales de enseñanza bajo el Decreto de 7 de junio de 1933²⁹ en el que se exponían las orientaciones que desde el MIP se recomendaban a la hora de establecer locales al objeto de albergar en ellos tareas de instrucción. Se advertía, no obstante, que no era recomendable ni lógicamente posible la repetición de los tipos de escuela, teniendo que crearse éstas en función de las condiciones del solar, la orientación, los accesos, el terreno, las condiciones climatológicas, la tradición estética, los materiales y prácticas locales de la construcción, el programa de necesidades,... Será poco más de un año después, el 28 de julio de 1934, con la formación del nuevo gobierno, cuando se establezcan las condiciones mínimas que habían de reunir las construcciones escolares³⁰.

²⁸ La Orden de 6 de febrero de 1933, Gaceta de Madrid de 11 del mismo mes, {RUIZ, Jacome: Legislación de la República Española. Madrid, Sáez Hermanos. Año III, 1933, enero-junio, pp. 301-303}, orden sobre la aportación obligatoria máxima de los municipios para construcciones escolares.

²⁹ Gaceta de Madrid de 8 de junio de 1933.

³⁰ La Orden aparecida en la Gaceta de Madrid de 1 de agosto de 1934, estableció cuales eran las condiciones mínimas que habían de reunir las construcciones escolares en orden a: emplazamiento, orientación, extensión, construcción, locales

Se potenciará la oferta de actividades extracurriculares, se incentivará la creación de instituciones circunesculares y post-escolares y se ahondará en la mejora del servicio médico-escolar³¹.

Se comenzarán a realizar reformas en el magisterio, y se crean los estudios de Pedagogía en la Universidad de Madrid. El decreto de 27 de enero de 1932 crea la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Se tratará, también, otro aspecto importante como es el de la Inspección de la enseñanza Primaria (Decreto de 2 de diciembre de 1932). El decreto hablará del inspector como de un *profesor ambulante*, de un *consejero escolar* que debía orientar al maestro, un agente dinamizador y asesor de los maestros, más que de un órgano burocrático fiscalizador como se había venido caracterizando.

Otro de los puntos determinantes será la renovación de las enseñanzas medias; en cuanto a planes de estudio; formación profesional³²; creación de la Inspección de Segunda enseñanza³³, y continuación con la política laicista³⁴...

A este respecto mencionemos el Decreto de 7 de junio de 1933 (*Gaceta* del 8) que en cumplimiento del art. 30 y del apartado b) del art. 31 de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, creó las llamadas *Comisiones mixtas* encargadas de colaborar, con la Dirección general de Primera Enseñanza, en cuantas labores se estimaran necesarias para la obra de sustitución de la enseñanza primaria dada por las Confesiones y Congregaciones religiosas.

En el verano del 33 el gobierno no podía hacer frente ya a la situación que se le avecinaba, pues no eran pocas las cuestiones que debía encarar; la reforma agraria, la configuración del mapa regionalista, la conflictividad social, las alteraciones del orden público, las tensiones con la iglesia,... Entre septiembre y octubre se suceden dos Presidentes de Estado, aunque sin cambios en la cartera de educación, y en diciembre del 33 se forma el nuevo gobierno de coalición entre los radicales y la CEDA.

(vestíbulo, guardarropa, clases, despacho, cobertizos, campo y jardín, urinarios, lavabos, biblioteca escolar, ventilación, iluminación, calefacción,...).

³¹ El Decreto de 5 de junio de 1933 (*Gaceta* del 7), (Bol. del MIP y BB.AA. del 20, pp. 1188-1189), focalizaba las funciones de esta inspección, dado que había fracasado durante toda su existencia por atribuírsele una extensión incompatible con la escasez de personal y por haber adoptado una fórmula única, rígida y de uniformidad para todo el territorio español.

³² Por Decreto la creación en el MIP de la Dirección de Enseñanza Profesional y Técnica. Gaceta de Madrid de 13 de febrero de 1932, {RUIZ, Jacome: Legislación de la República Española. Madrid, Sáez Hermanos. Año II, 1932, enero-junio, pp. 166-167}.

³³ Decreto de 30 de diciembre de 1932, en la Gaceta de Madrid de 6 de enero de 1933, {RUIZ, Jacome: Legislación de la República Española. Madrid, Sáez Hermanos. Año III, 1933, enero-junio, pp. 73-74}.

³⁴ Se suprimió la asignatura de Religión en todos los centros docentes dependientes del MIP. Los profesores adscritos a la disciplina suprimida cesarían en sus funciones, pero conservando los derechos que legalmente les correspondían. Gaceta de Madrid de 17 de marzo de 1932, {RUIZ, Jacome: Legislación de la República Española. Madrid, Sáez Hermanos. Año II, 1932, enero-junio, p. 397}.

Se terminaba con una etapa llena de *luz e ilusión* para lo concerniente a cuestiones educativas y se pasa a una llena de *sombras y desidia*.

2.1.1.2.- La contrarreforma educativa del bienio radical-cedista (16-XII-1933/19-II-1936)

Las elecciones del 33 dieron el triunfo a la coalición formada por los radicales de Lerroux y por los católicos de la CEDA de Gil Robles, o sea partidos de centro y de derecha respectivamente³⁵. Aunque el partido de Lerroux contaba con una larga tradición anticlerical, la política educativa en este bienio estuvo orientada por los hombres de la CEDA, lo que inevitablemente supuso un retroceso para la marcha iniciada en el primer bienio. Su objetivo más claro era la revisión de la legislación republicana, sobre todo en aquellos temas que durante el bienio anterior se habían enarbolado como estandartes de progreso y de orgullo para el gobierno, como era: la estatalización y el laicismo en la enseñanza y lo concerniente a la sustitución de la enseñanza por órdenes religiosas.

Durante este bienio hubo ocho ocasiones en las que se cambió al ministro de Instrucción Pública, y fue F. Villalobos el que durante más tiempo se mantuvo en el cargo. Como se recoge en el siguiente pasaje, *“sin tiempo, apenas, para consignar el nombre del nuevo ministro, cesa uno para tomar posesión otro, que pasa tan rápido como su antecesor”*³⁶. Reconociendo que era éste uno de los motivos por los que los problemas del Magisterio se iban haciendo crónicos.

Asimismo, fueron cuatro Presidentes de gobierno diferentes los que tuvo el país durante estos dos años.

En la enseñanza primaria, se deja en suspenso las normas dadas unos meses antes sobre construcciones escolares³⁷, y se inicia un descenso en las mismas. Con una Orden de 1 de agosto de 1934 se prohíbe la coeducación en las escuelas primarias:

“A partir de esta Orden queda sin efecto el régimen de coeducación establecido sin autorización ministerial, prohibiéndose a los maestros e inspectores su implantación en las Escuelas primarias nacionales, exceptuando las Escuelas mixtas y de párvulos, para las que está determinado por precepto de la ley y por necesidades de la enseñanza”³⁸.

³⁵ De centro señalemos a los Radicales, los republicanos de Maura, los Progresistas (de Alcalá-Zamora, tras disolverse la Derecha Liberal Republicana), los Liberales demócratas y el Partido Nacionalista Vasco, y dentro de los de derechas mencionemos a los Agrarios, Tradicionalistas, Renovación y los integrantes de la Lliga de Cataluña.

³⁶ El Defensor de los Maestros, Organó de la Asociación Provincial de los Maestros Nacionales de Alava, nº 860, 15 de diciembre de 1935, p. 9362.

³⁷ PUELLES BENÍTEZ, M.: Educación e ideología en la España contemporánea. Barcelona, Labor, 1986, p. 342.

³⁸ Orden de 1 de agosto de 1934, Gaceta de Madrid del 3.

Y se intenta hacer extensiva esta medida a las escuelas Normales³⁹.

Se dan retrocesos en los avances conseguidos con la Inspección, al abolir en julio de 1935 la Inspección Central por falta de presupuesto y suprimiendo, poco después, la inamovilidad de los inspectores de primera enseñanza⁴⁰.

Destaquemos, no obstante, la reforma introducida en los estudios del bachillerato, de manos del ministro Filiberto Villalobos en 1934, al considerar que este grado estaba falto de una mejora integral. Es, por tanto, un aspecto positivo a destacar en este segundo bienio republicano. Fueron tres los decretos que regularon estos estudios: el primero se centró en los exámenes y libros de texto; el segundo en las condiciones a tener en cuenta en la creación de institutos nacionales y elementales, y el tercero, al nuevo plan de estudios. Este plan quedó estructurado en siete cursos agrupados en dos ciclos, el primero de tres años y el segundo de cuatro dividido, este último a su vez, en dos grados. Finalmente se establecía una prueba de reválida.

El ambiente político se fue enturbiando por momentos, dado que la entrada de la CEDA al poder trajo aparejadas huelgas y revueltas sociales que condujeron a Companys a proclamar el *estado catalán* dentro de la república federal española. En octubre de 1934 las fuerzas del proletariado iniciaron en Asturias una lucha contra el gobierno, el ejército y el régimen capitalista. Esta, como cabía esperar, tuvo repercusiones a nivel educativo dado que muchas escuelas quedaron vacantes tras ser detenidos los maestros; al estar procesados o, simplemente, al haber abandonado sus escuelas. Desde el MIP se instó a la Inspección para que pusieran el mayor celo para que la docencia quedara en todo momento cubierta⁴¹. Asimismo, estos sucesos llevaron al gobierno a proclamar el estado de guerra en todo el país, derogando las atribuciones autonómicas que en materia de enseñanza había adquirido Cataluña⁴².

³⁹ Desde las páginas del órgano de la Asociación Provincial de los Maestros Nacionales de Alava se rechaza y critica esta medida al estar fuera de toda lógica. Se añade, además, que si el MIP tenía razones que avalaran esta medida, serían las mismas a exponer para proceder de la misma forma ante los Institutos de Segunda Enseñanza, Escuelas de Comercio, o la Universidad, { El Defensor de los Maestros, nº 842, 15 de marzo de 1933, p. 9150 }.

⁴⁰ Una repulsa enérgica se vierte contra esta decisión ministerial, { El Defensor de los Maestros, Organó de la Asociación Provincial de los Maestros Nacionales de Alava, nº 871, 15 de enero de 1936, p. 9381 }.

⁴¹ El Defensor de los Maestros, nº 831, 25 de noviembre de 1934, p. 9061.

⁴² DOMINGUEZ DOMINGUEZ, C.: La reforma educativa de la II República: Huelva. 1931-1936. Huelva, Diputación de Huelva, 1999, pp. 60-61.

2.1.1.3.- El Frente Popular (19-II-1936)

En las elecciones de 1936 la izquierda constituyó el bloque que salió vencedor de las mismas, el Frente Popular. Manuel Azaña, nuevamente elegido Presidente nombró como ministro de Instrucción Pública a Marcelino Domingo y a Domingo Barnés como subsecretario.

Nos situamos, nuevamente, ante los orígenes del ideario republicano; nos situamos, por tanto, en el camino de la esperanza de hacer realidad el programa educativo iniciado cinco años atrás y que había quedado inconcluso al irrumpir las fuerzas de centro-derecha en el poder.

El nombramiento de Marcelino Domingo fue abrazado por el Magisterio con ilusión y esperanza⁴³. La prensa del gremio profesional alababa la decisión de M. Azaña al entender que *“en este momento la República ha emprendido nuevamente el ritmo cultural de su primera etapa, ha llegado a los hogares de los maestros no solamente un rayo de esperanza, sino un regocijo motivado por una realidad palpable”*⁴⁴. El júbilo experimentado por el Magisterio ante el retorno de M. Domingo no tenía precedentes. Aunque se alegraron, igualmente, al saber que J. Coll y Mas, representante de la Federación Catalana de Maestros Nacionales y Vocal de la Directiva de la Asociación Nacional, había sido nombrado Director general de Primera Enseñanza⁴⁵. Era, *por fin* como explicaban los portavoces del Magisterio, un maestro el que ocupaba tan importante cargo; él representaba a la escuela y las inquietudes del maestro, él era la garantía de seguridad y la imagen de una veraz confianza en el MIP que llevaban buscando durante años los maestros/as.

El punto octavo del programa del Frente Popular hacía referencia a la educación, pero no incluía nada nuevo. Se parte de los presupuestos inconclusos dejados dos años atrás: se intenta recuperar el ritmo inicial de las construcciones escolares; el control de la enseñanza privada, el impulso de la enseñanza media y profesional y el principio de igualdad, de que los estudiantes más capaces pudieran acceder a la enseñanza media y superior.

Con el Frente Popular, vuelve como Ministro, Marcelino Domingo, e indiscutiblemente su política se orientará especialmente hacia la enseñanza primaria, y como no podía ser de otra forma, una de las primeras medidas asumidas fue la restitución de la inamovilidad de la Inspección⁴⁶.

⁴³ El Defensor de los Maestros, nº 876, 25 de febrero de 1936, p. 9412; nº 878, 15 de marzo de 1936, p. 9427.

⁴⁴ El Defensor de los Maestros, nº 877, 5 de marzo de 1936, p. 9420.

⁴⁵ El Defensor de los Maestros, nº 877, 5 de marzo de 1936, p. 9421.

⁴⁶ El Defensor de los Maestros, nº 878, 15 de marzo de 1936, p. 9431.

En resumidas cuentas no se puede establecer con exactitud a nivel estatal el número de escuelas creadas durante este período; se cifran en 14.000 escuelas pero, autores como Mercedes Samaniego señala que esta cifra debe reducirse a la mitad. No obstante, siendo unas u otras las cifras reales, desvelan un interés por la educación difícilmente apreciable en otros períodos de la historia de la educación en España⁴⁷.

2.1.2.- La educación primaria y la extensión cultural durante el período republicano de 1931-1936 en Euskadi

Si bien toda la legislación educativa asumida bajo la bandera republicana influyó, en mayor o menor medida, en el desenvolvimiento de la educación vasca, intentaremos, en las páginas siguientes, ceñir nuestro análisis al contexto de Euskal-Herria, para comprobar la repercusión, así como las medidas particulares tomadas para esta región. Es nuestro objetivo, por tanto, el acercamiento a la implantación y desarrollo de la política educativa republicana en el contexto del País Vasco.

Para ello nos adentraremos en el modelo de escuela que la República deseaba instaurar; las acciones que en torno a la misma se dictaminaron para Euskadi y su recepción en el contexto vasco, para pasar, a continuación, a las realizaciones propias que el entorno euskaldun posibilitó y que la República apoyó; como fue la creación del *Patronato escolar* en Bilbao y la legislación que en torno de la *Escuela* se gestó y dió la oportunidad para que en Euskal-Herria se llevaran a cabo las siguientes acciones: nuevas construcciones escolares y aumento de la graduación en escuelas; potenciación de actividades extracurriculares; apoyo a las obras cincunescolares,... Para pasar a continuación al *Magisterio* nacional: su ingreso en el cuerpo, las enseñanzas para la formación del magisterio, la formación permanente y su necesaria renovación pedagógica,... atendiendo, también, a la imprescindible labor de la *Inspección* y a las acciones emprendidas por *Misiones pedagógicas* en el País Vasco.

2.1.2.1.- La Escuela

No es nuevo para nadie que la escuela se haya ido desarrollando conforme a las ideas que se han tenido de la educación, pues es el órgano de la educación regular, sistemática e intencional. Como señalaba L. Luzuriaga la escuela, a pesar de que deba estar en relación con

⁴⁷ Aún y todo sólo con los siguientes datos podemos señalar y evidenciar el gran esfuerzo realizado por la República. Las cifras hablan por sí mismas:

Años	Presupuesto del Min. Instrucción Pública	Años	Creación de plazas-maestro
1930	281%	1922-31	8665/ 962 al año
1935	493%	1931-36	3232 al año

las condiciones sociales y políticas de cada pueblo, no debe ser nunca un órgano partidista, sino un órgano de la educación y la cultura general humana⁴⁸.

La escuela no es sólo un lugar de enseñanza, sino también y principalmente una comunidad de alumnos y maestros con fines educativos y un espíritu propio.

Comenio consideraba a la escuela como el *educatorio común de la juventud*, Pestalozzi pedía que fuera una *escuela general humana*; Kerschensteiner una *comunidad de trabajo*, Spranger una *comunidad espiritual*, y Dewey una *comunidad en miniatura*. A la escuela se le ha exigido, además, que atienda a las peculiaridades de los alumnos/as, por tanto, se le ha pedido que sea una *escuela a la medida*, como reclamó Claparède. Para muchos, en cambio, la búsqueda de la escuela, no estaba bajo un techo ni aislada del mundo social y natural, se buscaba una *escuela abierta*, sin horarios, ni obligaciones, imposible de cerrarla en el academicismo escolar⁴⁹; una escuela para el ocio y el divertimento bajo el más alto sentido estético.

2.1.2.1.1.- La Escuela de la República

La *escuela de la república*, así como la política educativa republicana, especialmente del primer bienio, es difícilmente comprensible sin contar con el caldo de cultivo que durante los últimos cincuenta años había ido creando la Institución Libre de Enseñanza. Pero el modelo de escuela que se propone la República se funde también de los postulados de la corriente pedagógica europea de entresiglos conocida bajo la denominación de *Escuela Nueva*.

Tras los acontecimientos de 1868 y como resultado de la nueva atmósfera cultural, se funda en 1876 en Madrid la Institución Libre de Enseñanza. Para tal empresa se reunieron en torno a Francisco Giner de los Ríos, diversas personalidades del mundo de la cultura; Salmerón, Azcarate, Labra, Costa, que siguiendo la filosofía krausista, introducida principalmente por Julián Sanz del Río, forjaron un proyecto de educación laica, humanista y progresista. Aunque nació como alternativa a una universidad anquilosada en el pasado, se convirtió rápidamente en un establecimiento de educación primaria y secundaria, que pretendía ser un acicate para una educación estatal insuficiente y pobre⁵⁰.

⁴⁸ LUZURIAGA, L.: Diccionario de Pedagogía. Buenos Aires, Editorial Losada, 2ª edición, 1962, p. 136.

⁴⁹ OTERO URTAZA, E.: Manuel Bartolomé Cossío: pensamiento pedagógico y Acción educativa. Madrid, CIDE, 1994, p. 115.

⁵⁰ BARREIRO RODRÍGUEZ, H.: "Institución Libre de Enseñanza" (pp. 189-191), en ESCOLANO BENITO, A.(Coord.): Diccionario de Ciencias de la Educación. Historia de la Educación II. Madrid, Anaya, 1985.

Según comenta A. Molero Pintado, la finalidad fundamental de la ILE era la de formar hombres capaces de concebir un ideal y de gobernar con sustantividad su propia vida, y la finalidad específica, la de educar a los alumnos con arreglo a las siguientes máximas⁵¹:

- a) máximo respeto al niño;
- b) cultura general múltiplemente orientada (educación profesional según las aptitudes personales);
- c) carácter integrador del hecho educativo afectando a: aspectos físicos; hábitos; desarrollo del gusto estético; tolerancia; conciencia del deber,... En definitiva el obtener hombres dispuestos a vivir como piensan;
- d) aspectos metodológicos de la enseñanza: trabajo intelectual; relaciones con la naturaleza y el arte; abandono de los exámenes, premios, castigos,...; abandono del libro de texto, ni lecciones de memoria; fomento de las excursiones escolares; coeducación en todo el régimen escolar para terminar con la situación de inferioridad de la mujer; activa cooperación con las familias,...

Un espíritu liberal, aconfesional y apolítico era el que regía en la Institución, y que se fijó como meta, la transformación y modernización de la sociedad a través, principalmente, de la educación.

Según la ILE la necesidad de cambio social y político que se sentía a principios de siglo en el Estado, debía provenir de una regeneración cultural que necesariamente debía ir acompañada de una renovación educativa. Representaban el maestro y la escuela la mejor bandera de enganche en el proceso inaplazable de regeneración nacional⁵².

La *Escuela Nueva*, por su parte, llegó a ser sinónimo de escuela *diferente*, de escuela antagónica a las instituciones en las que la infancia occidental había tenido que transcurrir largos periodos de la vida. Un movimiento pedagógico que agrupó en su seno a un conjunto de principios tendentes a replantearse las formas tradicionales de la enseñanza. Estos principios los podemos resumir en escuela paidocéntrica, vitalista, activa y centrada en la comunidad⁵³.

Será *reactiva* contra todo lo que signifique formulismo, alejamiento de la vida, incompreensión del espíritu y necesidades del niño, y en cambio, *creadora* en cuanto que tenía en cuenta al niño en su conjunto; ponía a la base de sus programas y métodos el interés espontáneo de los niños, y colocaba el trabajo individual y colectivo en primer plano.

No sólo era importante el que hubiera suficientes escuelas para albergar a la población escolar, sino que además éstas se adaptaran a los educandos.

⁵¹ Información extraída del cuadro sinóptico de la publicación aparecida en 1926 y titulada "Fragmentos de los principios pedagógicos de la Institución", con motivo del cincuentenario de la ILE, {MOLERO PINTADO, A.: La Institución Libre de Enseñanza: Un proyecto español de renovación pedagógica. Madrid, Anaya, 1985, p. 75}.

⁵² MOLERO PINTADO, A.: op. cit., 1985, p. 74.

⁵³ GARCIA CRESPO, C. : "Escuela Nueva" (pp. 116-119), en ESCOLANO BENITO, A.(Coord.): op. cit., 1985.

No olvidemos, además, que la escuela siendo un elemento del engranaje social no estuvo exenta de recibir la influencia de los cambios que afectaron a todos los órdenes de la sociedad a raíz de la 1ª guerra mundial y la Revolución de 1917. Por ello, la Escuela Nueva hace suya la preocupación de educar de forma diferente para conseguir un *ser humano* nuevo. Entre los seguidores de esta corriente se deja sentir una nueva fe en la escuela, se convierte en un instrumento para la paz internacional.

El advenimiento de la II República supone, ante todo, una ruptura ideológica, un posicionamiento claro en pro del liberalismo; supone una clara apuesta por la educación como bastión en la construcción de la tan anhelada sociedad democrática, aconfesional y librepensadora. El progreso social era entendido como inversión educativa, era ésta, y por extensión la cultura, la clave de la regeneración del Estado.

Si la educación era la piedra angular de la empresa política y social republicana, la escuela primaria, era la probeta donde albergar el *caldo de cultivo* de la tan deseada *nueva* sociedad española, debía seguir un modelo claro que quedara imbrincado en todos y en cada uno de los locales que a lo largo y ancho del Estado existían y los que, bajo este mismo espíritu, iban a crearse.

El prototipo propuesto para la *escuela republicana* era un modelo simbiótico como resultado de las ideas institucionistas y de la corriente de la *Escuela Nueva*. Bajo el auspicio de estas aportaciones se fue fraguando una **escuela unificada** como respuesta legislativa en cuanto a una necesaria estructura orgánica; una **escuela activa** como respuesta didáctica a un necesario ideario pedagógico, y una **escuela social** como respuesta al precepto constitucional de Estado aconfesional y a una variedad etno-cultural y plurilingüe.

2.1.2.1.1.1.- La escuela unificada

La escuela unificada, también llamada *escuela única*⁵⁴, entendida como un movimiento educativo y social, se desarrolló con fuerza en el período de entreguerras⁵⁵, aunque la idea inspiradora surgió en Alemania en 1886, fecha en la que se crea la *Asociación alemana de la escuela única*. Las reivindicaciones que lanzan, de tipo popular, exigían cierta equidad para todas las escuelas y la terminación con un cierto proteccionismo que el Estado alemán ejercía sobre determinadas escuelas anejas a los institutos de segunda enseñanza que beneficiaban a las clases acomodadas. La escuela unificada representaba, por tanto, una

⁵⁴ Según L.Luzuriaga la traducción más exacta del alemán es la de “Escuela Unitaria”. En cuanto al uso de “Escuela Unica” proviene de la traducción francesa de <école unique>. Es lícito utilizar ambas expresiones siempre que se esté de acuerdo en su ámbito: “una totalidad escolar, educativa, compuesta de varias partes unidas en la que no excluye la existencia de varios tipos de instituciones escolares y educativas en íntima relación unas con otras”, {NEGRIN FAJARDO, O. : “Escuela Unificada”(pp. 121-123), en ESCOLANO BENITO, A.(Coord.): op. cit., 1985}.

⁵⁵ NEGRIN FAJARDO, O. : op. cit., 1985, pp. 121-123.

institución básica común en la que congregar a todos los escolares sin distinción de sexo, posición económica y social o religiosa⁵⁶.

La *escuela única* tiene antecedentes históricos en Platón y Aristóteles, y sin remontarnos tan atrás en la historia, Comenio defendió una escuela única para todos en donde se educase por igual. Hallamos, también, la influencia de los defensores de la educación nacional, como Condorcet⁵⁷ e incluso Fichte, y fue, asimismo, defendida por Kerschensteiner, Natorp, Spranger y Dewey⁵⁸. En España, L. Luzuriaga será el máximo difusor de la escuela única, quien afirmará que la ILE, un establecimiento privado de educación, había sido a lo largo de su existencia una verdadera Escuela Unificada⁵⁹.

Presuponía, por tanto, un modelo de erradicación de las diferencias entre escolares motivadas por factores económicos, sociales y culturales.

Junto a este principio de igualdad, que presuponía un carácter neutral y un sentido laico de la enseñanza, se adhieren los principios consustanciales de la renovación pedagógica suscitada en el periodo de entresiglos en la que se reivindica el carácter coeducacional, así como el activismo escolar como principal fuente de aprendizaje. La escuela unificada propuesta por la República, además, no olvidará los preceptos revolucionarios de 1789, recogidos ya en la Ley Moyano, que proclamaban la universalidad, obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza. Siguiendo esta línea de pensamiento, la escuela unificada suponía⁶⁰:

Respecto a las instituciones:

* la unificación de instituciones y grados educativos; la supresión de escuelas públicas o privadas que dieran lugar a establecer diferencias al margen de las constitutivas de la personalidad; la vertebración entre la educación primaria y secundaria y la facilitación de acceso a la universidad.

Respecto a la administración:

* la unificación en el Ministerio de Educación Nacional de las instituciones distribuídas en diferentes ministerios; la participación del personal docente en la administración educativa mediante su representación electiva en los diferentes Consejos de educación, por tanto, tendencia a la descentralización, como medida de racionalización de la función administrativa, y concesión de cierta autonomía de acción a través de organismos estructurados piramidalmente.

⁵⁶ RUIZ BERRIO, Julio: "El significado de la escuela única y sus manifestaciones históricas" (pp. 51-56), en Revista de Educación, nº 242, 1976.

⁵⁷ No debemos olvidar que ciertas exigencias de la Escuela única se han conseguido gracias a los postulados pedagógicos de *obligatoriedad y gratuidad* de la enseñanza.

⁵⁸ LUZURIAGA, L.: La Escuela Unificada. Madrid, Museo Pedagógico Nacional, 1922, pp. 13-22. Así lo refleja el autor al definir el concepto de Escuela Unificada.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 66-67.

⁶⁰ LUZURIAGA, L.: *op. cit.*, 1962, pp. 139-140.

Respecto a los maestros/as:

* la unificación de la preparación de maestros y profesores en las Universidades y centros de enseñanza superior; equiparación económica y pedagógica de unos y otros, diferenciándose únicamente por la índole de su trabajo y, ofrecer facilidades al personal para pasar de una institución a otra.

Respecto a los alumnos/as:

* la garantía de la equidad para los educandos, sirviendo como base discriminatoria entre ellos, las aptitudes y el esfuerzo personal que cada cual demostrara; gratuidad completa de la enseñanza en todos los grados; neutralidad en materia política y religiosa en los establecimientos docentes públicos y el establecimiento de la coeducación en todos ellos.

Para R. Llopis la implantación de la escuela única, integral, totalitaria, suponía el logro de ciertos postulados previos que no podían alcanzarse bajo una sociedad capitalista:

“Los esfuerzos que generosamente se han hecho y se están haciendo en el mundo para conciliar la reforma de la enseñanza y la conservación social, están condenados al fracaso”⁶¹.

La pretensión de la igualdad efectiva de todos ante todos los grados de la enseñanza, suponía una transformación previa de la sociedad, sin clases e igualitaria, sin la cual era utópico hablar de reforma educativa.

2.1.2.1.1.2.- La escuela activa

El precursor de este concepto fue Adolphe Ferrière, quien concebía que la educación debía organizarse en torno a conceptos tales como libertad, naturaleza, trabajo, juegos, intereses del niño, flexibilidad y adaptación en función de un principio de individualización de la enseñanza.

La *escuela activa* debía estructurarse en base al saber científico: biopsicológico y científico de la vida del cuerpo y del espíritu; promulga la ordenación de las conductas, creando hábitos nacidos de acciones y reacciones del niño sobre lo que le rodea, y la actividad había de ser espontánea, personal y productiva.

De ahí que la actividad escolar que promueve Ferrière, tienda a la creación de una comunidad abierta, justa y ordenada en la que el maestro y los alumnos se relacionen abiertamente sin dependencias autoritarias o sumisión; en la que la disciplina, siguiendo a Rousseau y Pestalozzi, haga su aparición de forma natural a modo de autoimposición y no como efecto a un castigo, amenaza o coacción; y donde la actividad huirá del verbalismo para fomentar la participación por la indagación del saber y el trabajo colectivo⁶².

⁶¹ Prólogo de Rodolfo Llopis al libro DUCOS, H.: ¿Qué es la escuela única? (adaptación de R. Llopis). Madrid, Juan Ortiz editor, s.a., p. 22.

⁶² CAPITAN DIAZ, A.: Historia del pensamiento pedagógico en Europa. (Pedagogía Contemporánea II). Madrid, Dykinson, 1986, pp. 141-146.

Destaquemos, asimismo, los presupuestos pedagógicos y las experiencias educativas de Dewey, Claparède, Decroly cuya filosofía conceptual está imbricada en el axioma de que la escuela debe responder a las múltiples necesidades de los educandos. No obstante, el influjo de la pedagogía soviética, en cuanto a su vertiente práctica y funcional, es sin duda alguna nada despreciable. Por otra parte, institucionistas como M.B. Cossío, defenderán principios similares a los manejados por autores de la *Escuela Nueva*. El propugnaba una educación integral, armónica y práctica, y estaba convencido de que las mejoras que necesitaba España no vendrían de reformas legislativas, sino a través del niño y del acercamiento a la masa rural, o sea, que a España la salvación había de venirla por medio de la educación⁶³. Dos son los ejes que vertebran el pensamiento educativo de Cossío, por una parte, el respeto al niño, y su constante preocupación por el método educativo, y por otra, la figura del maestro, por su convencimiento en que es él quien *hace* a la escuela⁶⁴.

2.1.2.1.1.3.- La escuela social

Una escuela social como institución encargada de garantizar y perpetuar los preceptos aprobados por la Constitución. Una sociedad aconfesional reclamaba una *escuela laica*; una escuela neutral en cuanto a dogmas religiosos; una escuela que sustituyera las doctrinas sectarias por una doctrina universal de enseñanza de la moral y civilidad. Una escuela laica no suponía el destierro de la doctrina católica del currículum, sino apostaba más alto, fijaba su mirada en la liberalización de la escuela del adoctrinamiento al que había estado sometida. La ILE mantuvo este mismo presupuesto en su proyecto educativo.

Una sociedad que se desenvolvía bajo realidades contextuales diversas, con bagajes culturales dispares y con la riqueza de ser una nación plurilingüe, no se podían pasar por alto las recomendaciones que en su día enunció Comenio y que se habían venido reivindicando, principalmente, por los grupos nacionalistas de las distintas regiones y a las que, indiscutiblemente, había llegado la hora de ofrecer una respuesta acorde no sólo con el programa político sino en consonancia con el ideario educativo, al que la sociedad indirectamente con su voto había apoyado.

2.1.2.1.2.- **Ritmos, ornamentación y actividades intra y extraescolares**

Si hasta el momento hemos recogido, *grosso modo*, el ideal de escuela que la República perseguía, no podemos menos que desvelar las aproximaciones que en el terreno práctico se dictaminaron para regular la actividad académica. El ritmo de las sesiones de clase, la ornamentación que se lucía en las aulas y las actividades extracurriculares y

⁶³ OTERO URTAZA, E.: Manuel Bartolomé Cossío. Trayectoria vital de un educador. Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 1994, p. 386.

⁶⁴ GARCIA DEL DUJO, A.: "Manuel Bartolomé Cossío" (pp. 67-69), en ESCOLANO BENITO, A.(Coord.): op. cit., 1985.

circunescolares establecidas para acercarse al modelo de escuela dibujado anteriormente, son manifestaciones de las que se puede dar fe de ellas.

2.1.2.1.2.1.- El almanaque de las escuelas durante la República

Era un deber, entre otros, de los Consejos Provinciales el fijar los almanaques escolares. Las normas aprobadas por el Consejo Provincial para las escuelas nacionales, eran aquellas normas que regulaban, también, las de todos los centros municipales y subvencionados. La circular que aclaró esta situación y fijó las condiciones mínimas a cumplir por los Consejos Provinciales y Locales es de 17 de marzo de 1932 (*Gaceta* del 18). Destaquemos el espíritu laico de los almanaques; la fijación de 230 días laborables, como mínimo; la variabilidad de las vacaciones de primavera, verano e invierno, “*teniendo en cuenta las condiciones climatológicas de cada comarca, las necesidades de la enseñanza y los preceptos imperativos de la higiene escolar*”⁶⁵, así como la festividad de todos los domingos y de las siguientes fiestas nacionales: 11 de febrero, 14 de abril, 1º de mayo y 12 de octubre. Se dejaba en manos de los Consejos locales la determinación de ocho días de fiesta como máximo para celebraciones locales, ferias,... Con anterioridad a esta fecha nos encontramos aún con un calendario escolar en el que las fiestas religiosas son las que establecen la pauta en el mismo⁶⁶.

Los colegios privados, por su parte, debían suspender las clases en los periodos de vacaciones de primavera, verano e invierno, y en los días de fiesta nacional. Además, podían celebrar aquellas otras fiestas que estimaran oportunas.

La jornada laboral debía ser de 5 horas, 3 de mañana y dos de tarde, interrumpiendo cada sesión por un descanso de juego libre. Al igual que las vacaciones, el horario de la jornada lo establecía el Consejo, dependiendo de la estación del año y de acuerdo con las necesidades de la enseñanza y las sociales de cada localidad. No obstante, los Consejos provinciales podían aprobar la sesión única a solicitud de los Consejos locales, por causas justificadas.

Dado que el almanaque estaba sujeto a variaciones, una de éstas podía estar motivada, como ocurrió, por la festividad del 14 de abril. Al objeto de que la fiesta tuviera su más adecuada interpretación en las escuelas nacionales, las vacaciones de primavera del año 34, se adelantaron para que éstas concluyeran días antes del 14 de abril, y poder así efectuar los preparativos necesarios. Con posterioridad la Orden de 7 de diciembre de 1934 (*Gaceta* del 18) fijó que el período de vacaciones de primavera comprendiera, cada año, la Semana Santa,

⁶⁵ *Gaceta de Madrid*, de 18 de marzo de 1932, p. 1966.

⁶⁶ Si en el *Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa*, 28 de diciembre de 1931, nº 78, año XCIX, p. 620, se recoge un almanaque para las escuelas de la provincia pautado por las fiestas de Semana Santa, el Corpus, la Ascensión, etc., se advierte que en mayo de 1932 las festividades se incluyen bajo nombres más genéricos como vacaciones de verano o vacaciones de primavera, {*Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa*, 30 de mayo de 1932, nº 65, año C, pp. 515-516.

desde el Domingo de Ramos al de Resurrección⁶⁷. Resolviendo así posibles problemas con la Iglesia.

2.1.2.1.2.2.- La Escuela republicana y su ornamentación

Con el advenimiento de la República maestros, profesores e inspectores, procedieron, de forma voluntaria durante los primeros días, al retiro de la bandera monárquica y de los retratos de Alfonso de Borbón de las escuelas, sustituyéndolos los elementos que habían servido de objetos decorativos, por la bandera republicana. No obstante, y por si acaso algún maestro/a estaba esperando la orden que obligara a proceder a estos cambios, se emitió la Circular de 24 de abril de 1931 (*Gaceta* del 25), por la que se les instaba a que procedieran inmediatamente al retiro de cuanto simbolizara o aludiera a la Monarquía.

Además, el proceder a esta sustitución debía convertirse en un momento inmejorable para que los maestros llevaran a cabo una magnífica lección de ciudadanía con los alumnos:

“los Maestros todos, al cambiar la bandera monárquica por la republicana o al retirar de la Escuela el retrato de D. Alfonso, debe explicar a los niños la significación de aquel acto. Con sencillez y emoción, como corresponde al gesto ciudadano realizado por el pueblo español, tienen que referir a los niños lo que ha ocurrido en España en estos últimos tiempos hasta el advenimiento de la República, el ejemplo cívico que ha dado nuestro pueblo, el asombro con que nos contempla el mundo, la gran reserva moral que significa España en el orden internacional y la esperanza y optimismo justificados que se advierten en el pueblo español desde que tiene conciencia de ser soberano de sus propios destinos”⁶⁸.

Se podía aprovechar el acto, por tanto, para desplegar una lección de civismo y ciudadanía primero y una *lección de cosas*, después, al justificar el acto que se estaba realizando⁶⁹.

Asimismo, la ornamentación de las escuelas con símbolos religiosos podía ser otro punto de conflicto. No había inconveniente en que los símbolos de la religión cristiana siguieran presidiendo las tareas escolares en aquellos casos en que el maestro/a y la totalidad de los padres estuvieran conformes en que continuara impartiendo la enseñanza religiosa como hasta aquel momento. En caso contrario, estos símbolos no podían seguir presidiendo la vida escolar. No obstante, y como se recoge en la Circular de 13 de mayo de 1931 (*Gaceta* del 22), “Desde luego queda proscrita por antihigiénica, antipedagógica e incluso antirreligiosa, la práctica de decorar las paredes de clase con doseles, cromos e imágenes

⁶⁷ Citemos por ejemplo, que el Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Guipúzcoa acordó el 27 de junio de 1936, establecer el almanaque escolar en el que se recogían 135 días de fiesta para las escuelas de la provincia. Este ateniéndose a la Orden de la Dirección general de 2 de mayo de 1935, fue aprobado por la Inspección Central de 1ª Enseñanza a propuesta del Consejo Provincial de 1ª Enseñanza de Guipúzcoa, {*Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa*, 15 de julio de 1936, nº 7, año CIV, pp. 51-52}.

⁶⁸ *Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 12 de mayo de 1931.

⁶⁹ Circular de la Inspección de la Provincia de Guipúzcoa, en *Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa*, 22 de abril de 1931, nº 48, año XCIX, p. 380.

que no sean reproducción estimada de preciosas obras de arte”⁷⁰. Asimismo, era obligatorio que ondeara la bandera tricolor durante las horas de clase⁷¹.

Después de cinco años, el cuidado por la simbología y la ornamentación que debía estar presente en el aula, era tema de preocupación para el Ministerio, y lo había de ser también para la Inspección de Primera Enseñanza, en quien recaía la labor de vigilar estas situaciones. En la Orden circular de 28 de marzo de 1936 (*Gaceta* del 29)⁷², se contempla aún cómo la Inspección debe cuidar que en toda escuela nacional y privada destaque, en lugar principal de las salas de clase, un símbolo de la República; bien una escultura o una oleografía, y junto a la presencia de estos motivos ornamentales-simbólicos, se le unía otro elemento, como era el estudio de ciertos artículos de la Constitución de la República, que debían erigirse a modo de lecciones permanentes por constituir máximas morales para todo escolar, y por extensión para todo ciudadano⁷³. Las nociones que se destacan importantes para que gocen de una continua permanencia en las aulas y que con el trabajo escolar vayan apropiándose de ellas los escolares, van desde conceptos como el de Justicia y Libertad, hasta el sentido y el valor del trabajo y de la educación. La forma de trabajarlos podía ser muy diversa, pero los objetivos eran: a) destacarlos; desde enmarcar los artículos en las paredes de las salas de clase, hasta trabajarlos en escritos *para que aparecieran ante los ojos de los alumnos permanentemente*, y b) aprehenderlos; comentarlos con frecuencia, discernir su profundidad ética, y contribuir a la formación de la conciencia civil alcanzando el sentido de la responsabilidad personal y colectiva.

Si bien el Estado dictaba las órdenes básicas y reglamentarias sobre esta cuestión, quienes ponían en práctica las ideas estéticas de la decoración en las aulas eran los propios maestros/as.

Como nos recuerda el maestro de Yecora (Alava), R. González Ortega, el arte debía estar presente en las paredes del aula, la decoración además de funcional debía guardar siempre un sentido estético, desechar la costumbre de colgar mapas y cuadros ininteligibles en las paredes, por ser una práctica antihigiénica y antiestética, y pintar, en cambio, las

⁷⁰ *Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 2 de junio de 1931.

⁷¹ Según Circular del MIP de 13 de mayo de 1931 y de la Inspección de Primera Enseñanza de Guipúzcoa de 16 de junio del mismo año, en *Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa*, 22 de junio de 1931, n° 74, año XCIX, p. 578.

⁷² *Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 7 de abril de 1936.

⁷³ Entre los artículos que se destacan citemos los siguientes: 1° párrafo del art. 1°: “España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia”; art. 2°: “Todos los españoles son iguales ante la ley”; 1° párrafo del art. 25: “No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas”; art. 28: “Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración. Nadie será juzgado sino por juez competente y conforme a los trámites legales”; 1° párrafo del art. 44: “Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes”; 1° párrafo del art. 46: “El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes”; 1°, 4° y 5° párrafos del art. 48: “El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada” (1° párrafo); “La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación” (4° párrafo), y “La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana” (5° párrafo).

paredes con escenas infantiles; recortar figuras en tablillas y exponerlas a modo de murales; colgar copias de cuadros de arte y escultura,... y junto a todo ello la inclusión en el espacio-clase de plantas y flores que hicieran del aula un lugar acogedor para todos⁷⁴. La ornamentación, por tanto, no era solamente una modalidad decorativa, sino que representaba un medio, entre otros, de expresión estética en la escuela.

Eran, también, los propios maestros/as quienes reivindicaban un mobiliario escolar acorde con las necesidades de los escolares⁷⁵.

2.1.2.1.2.3.- Ayudas a las actividades extracurriculares de las escuelas republicanas

Las actividades escolares como el conocimiento, cuidado y cultivo de las tareas relacionadas con el campo (campos agrícolas y cotos apícolas), serán acciones propuestas por el propio maestro/a de la escuela, como complemento a la acción educativa, que sin estar recogidas en el curriculum oficial quedaban inscritas a modo de tareas intraescolares. No eran parte exclusiva de una asignatura sino que eran actividades planteadas de forma que complementaran los conocimientos que desde distintas disciplinas se abordaban. Mencionemos, por ejemplo, las actividades de avicultura, apicultura y fruticultura que podían tener lugar en el seno de la escuela; las excursiones escolares; el periódico escolar; las sesiones de radio y las múltiples fiestas escolares.

El Instituto Nacional de Previsión era el encargado de convocar anualmente cursillos dedicados al Magisterio sobre técnica apícola, frutícola, forestal, etc., y su objetivo era la formación del magisterio en estos campos del saber, al objeto de poner en práctica en las escuelas las técnicas aprendidas al servicio de los “Cotos sociales de previsión”⁷⁶. Los cursos recibidos por los maestros eran, eminentemente, prácticos, intercalando sesiones de cine y conferencias sobre la forma de organizar en las escuelas los cotos sociales y los beneficios que los mismos reportaban⁷⁷. En cuanto a la asistencia, los maestros nacionales alaveses eran, gracias al interés y a las ayudas de la Caja Provincial⁷⁸, mayor en número que los de otras provincias⁷⁹.

Pues bien, estas actividades tenían la posibilidad de que el MIP las subvencionara⁸⁰, como ya se venía haciendo con anterioridad a este periodo⁸¹, librando cierta cantidad a

⁷⁴ GONZALEZ ORTEGA, Ricardo: “El Arte en la escuela”, en El Defensor de los Maestros, nº 812, 15 de mayo de 1934, p. 8910.

⁷⁵ FRAILE, Aurelio: “Un <<toque de atención>>”, en El Defensor de los Maestros, nº 878, 15 de marzo de 1936, p. 9431.

⁷⁶ “Cursillos destinados a los Maestros”, en El Defensor de los Maestros, nº 807, 25 de marzo de 1934, p. 8874.

⁷⁷ “Cursillos de Previsión y de Técnica frutícola y forestal en Zaragoza y Monzón”, en El Defensor de los Maestros, nº 886, 15 de junio de 1936, p. 9498.

⁷⁸ En 1936 los maestros becados fueron Pedro García y Alfredo Santos Tuba que se hallaban a cargo de las escuelas de Crispijana y Salinas de Añana, respectivamente, {“Cursillos de previsión y técnica frutícola y Forestal, en Madrid y Zaragoza”, en El Defensor de los Maestros, nº 884, 15 de mayo de 1936, p. 9482}.

⁷⁹ Alejandro Zabala desde Monzón del Cinca (Huesca) envió un artículo sobre “Cursillos de Fruticultura en Monzón” describiendo las actividades del curso y fue publicado en El Defensor de los Maestros, nº 815, 15 de junio de 1934, p. 8937.

⁸⁰ El MIP disponía de presupuesto para este tipo de gastos en el capítulo 3º, art. 4º, agrupación 1ª, concepto 6º del presupuesto del referido ministerio.

nombre del director del campo agrícola o coto apícola anejo a la escuela nacional. Estos, una vez publicado su nombramiento en la *Gaceta* debían proceder a organizar los trabajos de demostración y las tareas de cultivo en el Campo agrícola tal y como se mencionara en la memoria presentada y aprobada por el MIP⁸². El MIP premiaba, además, a los diez niños que más se hubieran destacado en los trabajos realizados en los campos escolares agrícolas⁸³.

El único campo agrícola subvencionado por el MIP en el País Vasco era el dirigido por el maestro nacional de Labastida (Alava), José Ortiz de Anda, quien fue nombrado director de este campo, anejo a la escuela, por R.O. de 26 de noviembre de 1929. Desde esta fecha hasta 1935 fue subvencionado con la cantidad de 1000 pesetas pagaderas en 4 anualidades⁸⁴.

Por otra parte, Alejandro Zabala Huete, maestro de la Escuela nacional de Ollavarre, Ayuntamiento de Nanclares de la Oca (Alava), solicitó en 1934 cierta cantidad de dinero para ampliar las actividades del coto apícola y sericícola que dirigía. Se consideró la conveniencia de fomentar los cotos escolares, tanto por lo que representaban como medio para las reformas de los métodos de enseñanza, como por lo que contribuían a los fines educativos de previsión y ahorro infantiles, al mismo tiempo que era un poderoso medio de divulgación de las buenas prácticas agrícolas, forestales, avícolas, apícolas, etc. Fue subvencionado con 500 pesetas el coto apícola y sericícola de la Escuela nacional de Ollavarre⁸⁵.

La Dirección general de Primera enseñanza publicó en la *Gaceta* de 9 de agosto de 1934 que a partir del día primero del curso entrante, todos los maestros nacionales, cumpliendo con un plan previamente trazado, realizaran, por lo menos una vez al mes, excursiones instructivas que sirvieran para dar a conocer a los niños los valores artísticos, históricos y monumentales, representados en la localidad por los Museos, Archivos y Monumentos que en la misma existieran⁸⁶. Los conocimientos que en las mismas se adquiriesen debían estar enlazados con el resto de las materias del programa escolar, a modo de complemento.

Los maestros debían llevar un *Cuaderno de Excursiones* donde se fueran anotando las salidas realizadas, indicando la fecha, el motivo y los contenidos trabajados en cada una de ellas y la relación con las disciplinas del programa escolar.

⁸¹ Las R. órdenes que regulaban la creación de “Campos agrícolas” eran las siguientes: la del 27 de diciembre de 1921; 2 de octubre de 1922; 30 de noviembre de 1922; 6 de febrero de 1923; 29 de mayo de 1925; 29 de noviembre de 1927; 30 de mayo de 1928 y 27 de julio de 1929.

⁸² R.O. de 2 de octubre de 1922 (*Gaceta* del 14, pp. 179-180).

⁸³ R.O. de 6 de febrero de 1923 (*Gaceta* del 18, p. 612).

⁸⁴ Orden de 31 de mayo de 1934, Boletín del MIP y BB.AA., de 28 de junio de 1934, se renueva por Orden de 20 de noviembre de 1934, Boletín del MIP y BB.AA., de 29 de diciembre de 1934, y nuevamente en 1935, Boletín del MIP y BB.AA., de 30 de marzo de 1935.

⁸⁵ Orden de 11 de diciembre de 1934, Boletín del MIP y BB.AA., de 5 de enero de 1935.

⁸⁶ “Excursiones escolares”, en El Defensor de los Maestros, nº 828, 25 de octubre de 1934, pp. 9030- 9031.

Era práctica habitual que los alumnos llevaran consigo el *Cuaderno de Paseos* en el que iban apuntando las explicaciones del maestro y las curiosidades con las que a lo largo de la excursión se iban encontrando⁸⁷.

La circular de 1934 así como la práctica escolar, reflejada en los medios de comunicación, desvelan la necesidad de que las Escuelas nacionales cumplieran la doble función pedagógica de tomar como centro de enseñanza la propia realidad en que se desenvolvía la vida infantil y la de propagar, al mismo tiempo, el conocimiento de los lugares de reconocido valor artístico, histórico y monumental del municipio, comarca o región.

Como reconoció el maestro de Murua (Cigoitia), Julio Sanz Pérez:

“La Escuela activa se abre paso y marcha con ritmo acelerado, superándose constantemente, hacia la meta de su perfección. La Escuela de hoy rompe los antiguos moldes de la Escuela tradicional y enseña por métodos y procedimientos pedagógicos modernos. Por bien organizada que una Escuela se halle en su dirección, la enseñanza de las diversas disciplinas escolares será un tanto deficiente si el Maestro no se atiene a la intuición, a la realidad, para abarcar materias tan complejas como la educación comprende, y es la Naturaleza entera el museo inmenso que nunca termina de observarse, y el libro abierto de infinita ciencia que nunca concluye de estudiarse. Si no tenemos en la Escuela el material que necesitamos, salgamos de ella y dirijamos nuestros pasos al punto en que se presente”⁸⁸.

De esta forma se hicieron salidas con objeto de explicar la historia desde los hechos ocurridos en la localidad y los vestigios que en ella se hallaban aún: restos arqueológicos, cuevas, castillos⁸⁹; lecciones de geografía, al objeto de explicar la situación geográfica de la localidad en el marco de la comarca, al mismo tiempo que se intercalaban contenidos de las Ciencias Naturales⁹⁰; la formación de los ríos, de los montes, de las nubes,...; conocimiento de la industria y producción de bienes en la comarca⁹¹: visitas a fábricas de yeso y cemento, tejerías,... y salidas al campo para que admirasen y disfrutaran de él:

“¡Dichoso el niño que tiene por escuela la Naturaleza sabia! ¡Qué poco caso hacemos, en la escuela oficial, de esa otra escuela que principia en el dintel de la puerta de aquella! Escuela sin palabras, pero con muchas risas; escuela sin resortes, pero con el marco de un maravilloso mecanismo; escuela sin ventanas, sin asientos, pero con lo

⁸⁷ En la revista de El Defensor de los Maestros encontramos publicados numerosos apuntes de los alumnos/as que habían sido recogidos en los Cuadernos de paseos.

⁸⁸ SANZ PEREZ, Julio: “Excursión escolar a Bilbao, Algorta y Neguri”, en El Defensor de los Maestros, nº 807, 25 de junio de 1936, p. 9508.

⁸⁹ Mencionemos por ejemplo, la excursión de los escolares de Ollavarre a las cuevas de la localidad y al Castillo de Tuyó, {El Defensor de los Maestros, nº 804, 25 de febrero de 1934, p. 8856}; los escolares de Narvaia al Castillo de Guevara, {El Defensor de los Maestros, nº 834, 25 de diciembre de 1934, p. 9082}, o los escolares de Araya al Dolmen de Eguilaz, {nº 852, 25 de julio de 1935, p. 9229}.

⁹⁰ Citemos por ejemplo las salidas de los escolares de Ollavarre al Portillo de Techa, Valle de Cuartango y al Balneario de Zuazo, {El Defensor de los Maestros, nº 831, 25 de noviembre de 1934, p. 9059} o el caso de los escolares de Ezquerrecocha y Chinchetru al campo de los alrededores de la localidad, {nº 834, 25 de diciembre de 1934, p. 9082}.

⁹¹ Señalemos las salidas, por ejemplo, de los niños de la escuela de Ollavarre a la fábrica de yeso y a una tejería de su localidad, {El Defensor de los Maestros, nº 830, 15 de noviembre de 1934, p. 9050}; la excursión que el Grupo escolar de La Florida de Vitoria realizó a la Rioja para conocer las bodegas y el proceso de fabricación del vino, {nº 830, 15 de noviembre de 1934, p. 9052}; la salida de los escolares de Narvaia a la fábrica de cementos de Olazagutia y a la fundación de hierro de Araya, {nº 843, 25 de marzo de 1935, p. 9154}, o la de los niños de Araya a la fábrica *Portland* de cementos de Olazagutia, {nº 853, 5 de julio de 1935, p. 9236}, etc.

infinito del firmamento por dosel y la verdura joven de las hierbas del campo por alfombra...”⁹².

Cuando las salidas se efectuaban a otras localidades, una visita obligada era la de acercarse a saludar a los maestros y a los escolares del municipio. En ocasiones eran los escolares anfitriones los encargados de mostrar y explicar el entorno de su pueblo. La comunicación constante entre los escolares y los guías o profesionales-trabajadores del lugar visitado se deja patente en las anotaciones que los alumnos/as apuntaban cuidadosamente en sus *cuadernos de paseo*.

Una práctica habitual era la excursión de fin de curso⁹³. En ella se invertía todo un día y el desplazamiento, por lo general, requería de locomoción. Eran las capitales de provincia y ciudades de provincias limítrofes los destinos preferidos por los niños/as de las escuelas rurales. En ocasiones, dados los muchos gastos que el viaje ocasionaba, se organizaban actuaciones diversas por los escolares con el fin de recaudar fondos para desarrollar la anhelada empresa⁹⁴, y en otros era la Caja provincial la que, a través de concursos escolares, sufragaba los gastos de las excursiones⁹⁵. Dada la importancia que para los escolares representaba el salir de los muros escolares y recorrer otras latitudes, en la escuela graduada de Portal de Ali, se formó una *Sociedad Excursionista* dirigida y administrada por los propios escolares, como actividad extraescolar y cuya oferta provenía de los propios alumnos⁹⁶.

Los maestros/as nacionales, por su parte, organizaban de igual modo excursiones culturales con motivo del Día del Maestro⁹⁷.

A nivel estatal, los viajes escolares de mayor importancia fueron los organizados por el Patronato de Turismo en colaboración con la Dirección general de Primera Enseñanza. Se proyectaron tres excursiones; una en otoño a Andalucía, otra en invierno a Cataluña y Levante y la tercera en primavera por el Norte de España, durante diez días y con todos los gastos pagados. Para la primera excursión se seleccionaron niños de todo el Norte y fueron

⁹² GOMEZ VIANA, Bernardo; T. GALLARDO, Andrés: “Sol, aire y bosque”, en *El Defensor de los Maestros*, nº 834, 25 de diciembre de 1934, p. 8874.

⁹³ Citemos por ejemplo, los viajes realizados por los niños de las escuelas de Amurrio a Vitoria (*El Defensor de los Maestros*, nº 779, 15 de junio de 1933, p. 8669); los de Ribera Alta a Bilbao, {nº 783, 25 de julio de 1933, p. 8703}; los de Lagrán y Villaverde a San Sebastián, {nº 817, 5 de julio de 1934, p. 8955}; los de Cestafe y Murua (Cigoitia) a Bilbao, Neguri y Algorta, {nº 807, 25 de junio de 1936, p. 9508}; los de Durana a las playas guipuzcoanas de Deva y Zarauz, o los de Zaitegi a la capital vizcaína, {“Excursiones escolares”, en *La Libertad*, nº 14196, 23 de julio de 1936, año XLVI, p. 3}.

⁹⁴ A modo de ejemplo citemos la velada que los escolares de Samaniego ofrecieron a sus vecinos al objeto de recaudar fondos con destino a una salida, {nº 839, 15 de febrero de 1935, p. 9122}.

⁹⁵ Anualmente la Caja Provincial de Ahorros convocaba un concurso entre las escuelas nacionales y municipales de la provincia de Alava, con el objetivo de otorgar dos premios al grupo de niños que mejor desarrollara uno de los siguientes cuatro temas: a) utilidad y fines de las mutualidades escolares; b) deberes de la sociedad para con los ancianos desvalidos; c) lo que la escuela es para el niño, y d) características más notables de Alava en sus aspectos económico y cultural. Los premios estaban destinados a sufragar los gastos de una excursión escolar a la costa o a la población que se eligiera de la región. Los temas propuestos para que los niños/as trabajaran sobre ellos fueron criticados pues se considera que sobrepasaban las posibilidades de los escolares. También se criticó la cuantía por considerarse insuficiente. En 1935 los escolares de Villanueva de Valdegovía y los de Barambio pudieron disfrutar de unos días en las playas donostiaras y en sus alrededores gracias al premio concedido por la Caja Provincial de ahorros de Alava para tal fin, (*El Defensor de los Maestros*, nº 780, 25 de junio de 1933, p. 8678; nº 783, 25 de julio de 1933, p. 8703; nº 818, 15 de julio de 1934, p. 8959; nº 853, 5 de julio de 1935, p. 9234; nº 858, 25 de agosto de 1935, p. 9268).

⁹⁶ *El Defensor de los Maestros*, nº 777, 25 de mayo de 1933, p. 8653.

⁹⁷ *El Defensor de los Maestros*, nº 879, 25 de marzo de 1936, p. 9437.

los Consejos provinciales de protección escolar los que eligieron a los 40 niños y 10 maestros que debían acompañarlos. En esta primera expedición, fueron 2 maestros y 6 niños vascos los seleccionados para participar en la misma⁹⁸.

Las excursiones eran vividas por los escolares con curiosidad, ilusión y alegría, y los maestros interpretaban estas actividades como un paso más para el acercamiento a la *escuela moderna* a que aspiraba la República; un avance hacia la *escuela activa*, hacia una verdadera educación integral del escolar⁹⁹.

En cuanto a los órganos de difusión de las escuelas, son escasísimas las referencias sobre la impresión de este medio, dado que los recursos económicos con que contaban las escuelas nacionales eran insuficientes para proveerse del material que la obra precisaba. No obstante, demos a conocer el periódico titulado “El Escolar del Portal de Ali” confeccionado quincenalmente en la Escuela graduada de niños de Ali¹⁰⁰. La redacción así como la edición, con multicopista, estaban a cargo de los escolares, bajo la supervisión de los maestros, dando a conocer trabajos de contenido diverso, como literarios (cuentos, biografías,...), curiosidades, pasatiempos, noticias,... e ilustrado con dibujos infantiles.

El uso de la radio en las escuelas nacionales fue un objetivo que el MIP tuvo presente, y para lo cual era necesario el ir dotando, paulatinamente, a las escuelas de aparatos de radio y también de cine, porque *“la imagen plástica y la imagen rítmica son los medios más eficaces para la adquisición de conocimientos”*¹⁰¹. En el caso de las escuelas de la provincia de Alava, y dada la inauguración de la emisora Radio Vitoria, comenzó a difundirse una campaña de fomento de construcción de aparatos receptores en las escuelas, al objeto de que alumnos y maestros pudieran contactar con la emisora radiofónica de la capital¹⁰². La construcción del aparato de radio se planteaba como una labor de *trabajos manuales*, al mismo tiempo que como medio para acceder a diferentes realidades y a nuevos conocimientos¹⁰³. Meses más tarde, y ya en 1935, se promovió la institución denominada *Obra de Radio Escolar-Vitoria*, por parte del director de Radio Vitoria y la Inspección de Primera enseñanza de Alava, junto al apoyo económico de la Caja de Ahorros Municipal. Su principal objetivo era el ofrecer una emisión semanal fija dedicada a los escolares de toda la provincia y en la que se alternaran charlas, lecturas, recitaciones, lecciones con niños y

⁹⁸ De Alava y Vizcaya se designaron tres niños y un maestro por provincia, {LLOPIS, R.: *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*. Madrid, M. Aguilar editor, 1933, p. 227}.

⁹⁹ GARCIA, Anselmo (maestro de Zaitegi): “Excursiones escolares”, en *La Libertad*, nº 14196, 23 de julio de 1936, año XLVI, p. 3.

¹⁰⁰ *El Defensor de los Maestros*, nº 816, 25 de junio de 1934, p. 8948.

¹⁰¹ *El Defensor de los Maestros*, nº 809, 15 de abril de 1934, p. 8896.

¹⁰² Se animó al Magisterio nacional para que se hicieran con un aparato de radio y que lo instalaran en su escuela, {*El Defensor de los Maestros*, nº 822, 25 de agosto de 1934, p. 8990}.

¹⁰³ MELKARTE: “Construcción de un aparato radio-receptor de galena”, en *El Defensor de los Maestros*, nº 825, 25 de septiembre de 1934, p. 9013 y nº 826, 5 de octubre de 1934, p. 9025, o el artículo titulado “Selectividad”, nº 874, 5 de febrero de 1936, p. 9401, dando consejos para mejorar el sonido en los aparatos de radio.

maestros, obras de teatro infantil, canciones diversas¹⁰⁴, etc. Con la posibilidad, además, de efectuar emisiones eventuales en circunstancias determinadas como Fiestas Nacionales, Fiesta del Libro, del Maestro o de la Madre.

Para garantizar la recepción de los contenidos de este programa por los escolares de toda Alava, y *“considerando la pobreza de nuestras escuelas nacionales, todo el servicio será completamente gratuito e incluso los aparatos receptores serán donados graciosamente por la dicha Caja de Ahorros”*¹⁰⁵.

Las emisiones se inauguraron el día 18 de mayo de 1935, y su emisión se fijó para los sábados a partir de las 3 de la tarde¹⁰⁶.

En enero de 1936 la Dirección general de Primera enseñanza anunció en la *Gaceta* del 15 la posibilidad de solicitar aparatos de radio con destino a escuelas nacionales, fijando cierta cantidad con destino a sufragar los gastos de estas peticiones durante el 1º trimestre del año¹⁰⁷.

Finalmente, otro de los grupos de actividades que como complemento se desarrollaban en las escuelas nacionales serán las fiestas escolares del árbol¹⁰⁸, de la previsión¹⁰⁹, del libro¹¹⁰, de la Salud¹¹¹, del Maestro¹¹², y conmemoraciones como la semana

¹⁰⁴En el artículo “La radio en la escuela de Arechavaleta”, en *El Defensor de los Maestros*, nº 850, 5 de junio de 1935, p. 9209, se publica el programa completo de la última emisión.

¹⁰⁵ AZPEURRUTIA, J. M^a: “Obra de Radio Escolar-Vitoria”, en *El Defensor de los Maestros*, nº 846, 25 de abril de 1935, p. 9182. Los primeros 20 aparatos donados fueron a parar a las siguientes escuelas nacionales: Trespuestes; Guereñu; Matauco; Armentia; Villarreal (niños); Echavarri-Cuartango; Rivabellosa; Salvatierra (niñas); Landa; Zuazo de Cuartango; Hijona; Aranguiz; Zuazo de Vitoria; Quintanilla; Ollavarre; Armiñón; Lacervilla; Luco; Arrieta (Treviño) y Durana. El criterio utilizado en principio se barajó el del número de niños radioyentes, pero finalmente el utilizado fue el de las escuelas que se hubieran distinguido por el ahorro, {nº 866, 15 de noviembre de 1935, p. 9336}. El criterio barajado fue duramente criticado pues hubo escuelas a las que se les donó el aparato y no había aún en ellas fluido eléctrico, {nº 867, 25 de noviembre de 1935, p. 9341}.

¹⁰⁶ *El Defensor de los Maestros*, nº 849, 25 de mayo de 1935, p. 9205.

¹⁰⁷ *El Defensor de los Maestros*, nº 872, 25 de enero de 1936, p. 9394.

¹⁰⁸ El maestro explicaba en primer lugar el significado de la fiesta, y se procedía a que plantaran un árbol y se comprometieran en su cuidado, {“Fiesta del árbol en Respaldiza, en *El Defensor de los Maestros*, nº 773, 15 de abril de 1933, p. 8618; “Fiesta del árbol en Rivaguda”, nº 845, 14 de abril de 1935, p. 9170}.

¹⁰⁹ Por lo que hemos podido comprobar la Fiesta de la Previsión se celebraba, anualmente y durante tres días, en la localidad alavesa de Izarra, conforme a un programa de actividades escolares dirigido por la maestra del municipio. Representantes de la Caja de Ahorros Provincial se personaban allí al objeto de incentivar el ahorro escolar y obsequiando a los pequeños con regalos, {*El Defensor de los Maestros*, nº 818, 15 de julio de 1934, p. 8962; nº 849, 25 de mayo de 1935, p. 9202}.

¹¹⁰ Se celebrara mayoritariamente en la capital, y la organización recaía en manos de la Inspección y de la Normal. Se distribuían las actividades por los distintos grupos escolares de la localidad, celebrándose en cada uno de ellos actividades diversas vinculadas con el *libro*: lectura de poesías, comentarios y disertaciones sobre libros, proyección de películas,... Intervenían los alumnos/as de la Normal y los escolares. La Diputación de Alava, en este caso, donaba libros en este día con destino a las bibliotecas escolares, {*El Defensor de los Maestros*, nº 774, 25 de abril de 1933, p. 8628; nº 810, 25 de abril de 1934, p. 8899; nº 848, 15 de mayo de 1935, p. 9191; nº 882, 25 de abril de 1936, p. 9462}. Se celebraron, asimismo, en localidades pequeñas la fiesta del libro, como fue el caso de la celebración en San Millán, en la que intervinieron como conferenciantes los maestros de Narvaja, Ordoñana, Galarreta y Munain, y los escolares con sus representaciones artísticas, {nº 811, 5 de mayo de 1934, p. 8903}.

¹¹¹ La Inspección de Primera enseñanza de Alava animó a los maestros nacionales para que durante los días 26, 27 y 28 de mayo de 1934 organizaran en las respectivas escuelas, conferencias sobre *Higiene y Salud* a cargo de médicos y autoridades locales, promoviendo la asistencia de los escolares y de adultos. Se celebró en la capital y en alguna localidad de la provincia. Por lo que respecta a Vitoria, las conferencias se desarrollaron en el grupo escolar de Urbina y en el de Portal de Ali, ofreciendo conferencias sobre: “cooperación de los padres en la higiene escolar”, por el Sr. Fernández de Castillo; “La función de la inspección escolar”, por Luis Apraiz; “La salud, base de la educación”, por Teresa Montoya; “Hábitos de higiene”, por J. M^a Azpeurrutia, ... {*El Defensor de los Maestros*, nº 813, 25 de mayo de 1934, p. 8917; nº 814, 5 de junio de

dedicada a Lope de Vega¹¹³. Se planteaban como actividades de civismo, de culto a la naturaleza, al ahorro, a la profesión del magisterio o a la literatura. Una de las fiestas que con más solemnidad y despliegue de actividades se celebraba, era, como no podía ser de otra forma, la conmemoración de la proclamación de la II República. En ella tenían que intervenir las autoridades locales, personas de prestigio y todo el vecindario. Abarcaba dos partes: primera, la audición radiada de la ceremonia celebrada en Madrid, para lo cual se procedió a instalar ocho aparatos de radio en los grupos de escuelas de más alumnos. En las demás localidades se procuraba el préstamo de los aparatos de los vecinos que lo tuvieran, y segunda, una velada literaria a base de lecturas facilitadas en una *cartilla* por la Inspección provincial en cada escuela.

Una vez finalizada la fiesta, el maestro debía organizar un *Centro de interés*, con la finalidad de exaltar valores históricos nacionales relacionados con el tema fundamental de las lecturas insertas en la *cartilla*¹¹⁴.

La fiesta se desarrollaba, aproximadamente, tal y como lo dictaba la Dirección general de Primera enseñanza a excepción de ciertos problemas insalvables, como pudo ser en 1934 la escucha de la emisión radiofónica, a causa de la inexistencia de aparatos de radio en los pueblos¹¹⁵.

2.1.2.1.2.4.- Ayudas a las actividades circunescolares de las escuelas republicanas

La República tenía que completar el esfuerzo que había emprendido de mejora de la escuela y de los escolares, potenciando los servicios complementarios a ésta. Se deseaba una infancia bien educada, pero ésta sólo podía tener cabida siempre y cuando los niños y niñas estuvieran sanos y bien alimentados y vestidos. La función social que se reconocía a la

1934, p. 8926}. En el caso, por ejemplo, de Durana el maestro nacional organizó un ciclo de conferencias en el que intervino el médico titular, y alumnos de la Normal, {nº 814, 5 de junio de 1934, p. 8927}.

¹¹² Se celebraba en la capital, y en el acto conmemorativo se sorteaba una beca, concedida por el Ayuntamiento de Vitoria, para que un maestro pudiera visitar los centros docentes de mayor relevancia de España a nivel pedagógico, {El Defensor de los Maestros, nº 790, 5 de octubre de 1933, p. 8749; nº 827, 15 de octubre de 1934, p. 9027}. Uno de los afortunados fue Antonio Anda, maestro de Amarita, quien se desplazó al otro lado de los pirineos para acercarse a la *Escuela al aire libre* de Suresnes, a 16 km. de París, {nº 886, 15 de junio de 1936, p. 9499}. A escala provincial estas ayudas constituían una vía de renovación pedagógica para el magisterio que, interesado en mejorar la calidad de la enseñanza, tomó contacto con experiencias promovidas en otras latitudes.

¹¹³ La Inspección de Primera enseñanza de Alava animó a los maestros para que organizaran en las respectivas escuelas actos en conmemoración al tercer centenario del fallecimiento de Lope de Vega. Se les propuso que durante una semana (del 20 al 27 de octubre) se prepararan las actividades escolares en base a la figura y producción literaria del ilustre escritor, {El Defensor de los Maestros, nº 861, 25 de septiembre de 1935, p. 9297}. En Bergüenda, por ejemplo, se celebró una velada artística en honor del citado escritor, {nº 865, 5 de noviembre de 1935, p. 9326}. La Inspección de Primera enseñanza de Gipuzkoa, por su parte, instó a que se trabajaran, de la abundante producción del autor, los temas de *línea sencilla y sabor popular*, dejando en manos de los maestros/as la organización de actividades diversas en colaboración con los organismos municipales, {Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa, 23 de septiembre de 1935, nº 37, año CIII, pp. 291-292}.

¹¹⁴ “Circular de la Inspección de Primera Enseñanza de Alava”, en El Defensor de los Maestros, nº 808, 5 de abril de 1934, p. 8887. Conforme al Decreto de 23 de marzo de 1934, y posterior Orden de 27 (*Gaceta* del 28) de la Dirección general de Primera enseñanza.

¹¹⁵ En El Defensor de los Maestros, nº 810, 25 de abril de 1934, p. 8901, se describe la celebración de este día en el pueblo alavés de Olaeta.

escuela tenía su más clara realización en las instituciones circunescolares. Era a través de ellas como se ejercía una efectiva educación social¹¹⁶.

El MIP venía concediendo subvenciones a entidades al objeto de organizar colonias, cantinas, roperos y mutualidades escolares. Si bien durante los primeros dos años del gobierno republicano los presupuestos experimentaban cifras superiores que en años precedentes, no será así a partir de 1935 cuando la inversión en colonias, cantinas, campos de experimentación, Junta de ampliación de estudios, material escolar y dietas para los Inspectores,... sufra una acusada disminución en cada una de las partidas asignadas a las referidas acciones de apoyo y mejora de la educación¹¹⁷.

- Colonias escolares

El establecimiento de las *Colonias escolares* no será una iniciativa puesta en marcha por la República, como tampoco lo fue el de las *Cantinas escolares*.

Para hablar del origen de las Colonias debemos trasladarnos a Suiza y destacar en ellas la función eminentemente asistencial por la que se crearon; ayuda a niños pobres y de salud débil a los que se les brindó la posibilidad de respirar aire fresco, alimentarse adecuadamente y descansar jugando. Esta experiencia se trasladó a otros países y llegó a España de la mano de M.B. Cossío. La oferta fue ampliándose, introduciendo el factor educativo como objetivo a tener en cuenta en las mismas. Proporcionaban una vida sana en un ambiente natural en el que la infancia podía mejorar físicamente y disfrutar aprendiendo del entorno, de las relaciones con los compañeros, y de la vida en común.

El Real decreto de 19 de mayo de 1911, la Orden de 15 de julio de 1912 y el crédito que en el presupuesto del dept. de Primera Enseñanza existía para estas acciones, permitían regular las ayudas a las Colonias escolares¹¹⁸. Eran colonias subvencionadas exclusivamente para niños de las Escuelas nacionales.

¹¹⁶ Un estudio reciente sobre estos temas es el publicado por RUIZ RODRIGO, C. y PALACIO LIS, I.: Higienismo, Educación ambiental y Previsión Escolar. Antecedentes y prácticas de Educación Social en España (1900-1936). Valencia, Universitat de València, 1999, en el que se ponen de manifiesto el interés que desde el MIP se presta a estos temas durante el primer tercio del siglo XX.

¹¹⁷ Para Colonias escolares de 600.000 pts que constaba en el presupuesto de años anteriores, se rebajaron 31.500 pts; en Cantinas de 200.000 pts se rebajaron 105.000; en Roperos de 100.000 pts se rebajaron 5250; en Campos de experimentación de 50.000 pts se rebajaron 2.625 pts; en Misiones pedagógicas de 600.000 pts, de las que 200.000 pts. eran para bibliotecas escolares, se rebajaron 100.000 pts.; en Material escolar de 9.481.400 pts, se rebajaron 474.070 pts,... {El Defensor de los Maestros, nº 855, 25 de julio de 1935, p. 9253}.

¹¹⁸ El R.D. de 19 de mayo de 1911 (*Gaceta* del 20, pp. 502-503), dispuso que fuera la Dirección general de Primera Enseñanza la que se encargara de organizar colonias escolares con cargo al crédito consignado en el art. 2º, cap. 6º del presupuesto del MIP, y que fuera ésta quien eligiera a las corporaciones y establecimientos oficiales que se encargaran en las localidades de esta empresa, teniendo en cuenta los resultados obtenidos por ellos en colonias anteriores. Podía, asimismo, la Dirección general confiar la organización y desarrollo de las colonias a otras organizaciones distintas a éstas, procurando con ello la asistencia de un mayor número de escolares. Los Ayuntamientos podían contribuir en esta empresa al objeto siempre de aumentar el número de colonos.

Es interesante tener en cuenta que una parte prudencial del crédito para colonias escolares debía ser consignado a la construcción de edificios. Eran preferibles aquellos lugares que por experiencias anteriores se supiera con certeza su idoneidad para desarrollar en ellos una colonia escolar, y aquellos en los que el Ayuntamiento o particulares cedieran preferiblemente terrenos para la construcción. Por lo que corresponde a la organización técnica y el funcionamiento de las colonias estarían sujetas a la Circular de 15 de febrero de 1894. Se disfrutaría, en cada una de ellas, de los servicios de un

Con el advenimiento de la II República se impulsó la organización de colonias y fueron aumentando, paulatinamente, los presupuestos destinados a este menester¹¹⁹.

En 1933 se contabilizaron las siguientes colonias y número de colonos en las provincias vascas:

	Nº colonias	Asist. Niños	Asist. Niñas	Total
Araba				
Gipuzkoa	8	580	580	1160
Bizkaia	3	880	880	1760
Total (Estado)	294	15887	14925	30812

Fuente: Anuario Estadístico de España: 1934. Madrid, Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, 1935.

Todas las colonias escolares del País Vasco eran mixtas, y a pesar de que la cantidad no fuera muy elevada, es de destacar que no todas las provincias españolas disponían de esta institución complementaria a la escuela.

El preámbulo del Decreto de 26 de abril de 1935 (*Gaceta* del 30), reafirmaba la importancia que desde el advenimiento de la República se había concedido al conjunto de las instituciones complementarias de la Escuela, por lo que éstas representaban en orden social y pedagógico para la nación. Se insistió en la intensificación de los créditos en sus presupuestos con destino a subvencionar estas actividades circunescolares. Además, este esfuerzo e insistencia por reforzar estas empresas, había dado como resultado la creación, por Orden de 27 de abril de 1935 (*Gaceta* del 30), de la *Comisión central de Colonias, Cantinas y Roperos* escolares que venía a regular el buen funcionamiento de estas actividades, así como la forma de solicitar las subvenciones estatales que permitieran desarrollar estas iniciativas¹²⁰. No obstante, el Decreto de 24 de mayo de 1935¹²¹, dispuso que dada la necesidad de proceder al estudio de la organización que en lo sucesivo habrían de tener las instituciones complementarias de colonias, cantinas y roperos escolares, quedaran derogadas todas las disposiciones que con posterioridad al 26 de abril de ese año se hubieran emitido, y

médico nombrado por el MIP (cuya remuneración se hacía con cargo al presupuesto de este ministerio), y los servicios prestados por los maestros/as les servían como mérito en su carrera.

¹¹⁹ Libro-Guía del Maestro. Espasa-Calpe, 1936, p. 657, {Cfr.: DOMINGUEZ DOMINGUEZ, C.: op. cit., 1999, p. 128}, en el libro de referencia se muestra el aumento en el presupuesto de estas instituciones, que se pasó de 400.000 pts en 1932 a 600.000 pts. en 1933 y 1934, y a 2.400.000 pts. en 1935, cantidad en la que no se especifica la cuantía destinada a Colonias. Por lo que hemos podido comprobar y basándonos en datos obtenidos del Organismo del Magisterio alavés, la cifra destinada a colonias escolares seguía siendo de 600.000 pts como en los años precedentes. No obstante, debemos tener en cuenta ciertas reducciones sufridas en los presupuestos, como ocurrió, por ejemplo, en 1935 cuando la cantidad destinada a Colonias se vio reducida en 31.500 pts., {El Defensor de los Maestros, nº 855, 25 de julio de 1935, p. 9253}.

¹²⁰ Estas debían constar de la instancia pertinente, el presupuesto (constaría de dos capítulos, uno de gastos y otro de ingresos. En el de los gastos aparecerían los que se calculasen y en el de ingresos, las aportaciones con que se contarán, justificadas debidamente, y la subvención que se estimara necesaria obtener del Ministerio) y una memoria. Esta última estaría constituida por: a) Historial de las colonias que con anterioridad la entidad solicitante hubiera celebrado; b) Proyecto de organización de la colonia que se solicitaba haciendo constar: su emplazamiento y condiciones del mismo; instalación (inmueble, mobiliario y servicios higiénicos); número de niños y permanencia de cada uno de ellos en la colonia; procedimiento de selección de los colonos; régimen de vida colonial y selección y condiciones del personal directivo y auxiliar de la colonia, {Anuncio del Director general de Primera Enseñanza de 6 de mayo de 1935 (*Gaceta* del 9), Boletín del MIP y BB.AA. del 21}.

¹²¹ (*Gaceta* del 26), Boletín del MIP y BB.AA. del 1 de junio de 1935.

que siguieran vigentes los preceptos en vigor con anterioridad a esta fecha, hasta que se procediera a dicho estudio.

La Orden de 18 de julio de 1935 (*Gaceta* del 20) dictó las normas precisas para hacer un más fructífero empleo de los créditos del Estado con destino a la organización de Colonias escolares¹²², con vistas a realizar, sin dilación, una más amplia reorganización de este servicio. Servicio, que como se recoge en la introducción de esta Orden, “*tan útil y beneficioso para la salud y vida entera del niño, como para contribuir a asegurar un mejor porvenir físico de la raza*”¹²³.

En las peticiones se debía de hacer constar, a parte de los datos identificativos del solicitante, número de colonias que se proponían organizar y el de niños o niñas que irían en cada una de ellas; época y duración de las Colonias, lugar (debiendo informar la Inspección médica si era conveniente que fueran a la montaña o a la orilla del mar), personas encargadas de la dirección de la Colonia; recursos con que se contaba para su sostenimiento y cantidad que se deseaba obtener del Estado.

La memoria, que se debía de acompañar a la solicitud, detallaría el régimen y funcionamiento de la Colonia (plan de vida, comidas, juegos, paseos, trabajos, etc.), teniendo en cuenta que no se auxiliaría, por su escaso éxito, el tipo de Colonia que no permaneciera en sitio estable el tiempo de duración de la misma.

Se procuraría favorecer a las Corporaciones o entidades que en años anteriores hubieran patrocinado o dirigido Colonias para niños procedentes de Escuelas nacionales, cuyos antecedentes, por sus buenos resultados, fueran garantía de la eficacia de los créditos concedidos, así como a núcleos de población de clases menesterosas, de viviendas reducidas, y por lo mismo, donde abundaran los niños enfermos o débiles a causa de su mala alimentación.

La elección de los niños se haría previo reconocimiento facultativo, haciéndolo antes de salir de Colonia y a la terminación de la misma. El objetivo no era otro que el de crear una hoja antropológica de cada uno, con los datos suficientes para poder juzgar los resultados físicos inmediatos de la Colonia.

El Ministerio de Obras Públicas concedió, además, billetes gratuitos de ida y vuelta hasta el punto en que estuviera enclavada la colonia escolar a alumnos y maestros, siempre que estuvieran organizadas por el Estado, provincia o municipio¹²⁴.

Veamos, a continuación, las colonias escolares que solicitadas por los Alcaldes de diferentes municipios vascos, fueron subvencionadas por el Estado durante estos años:

¹²² Señalemos que del crédito figurado de 1.081.750 ptas del presupuesto de 1935, 900.000 ptas fueron destinadas al sostenimiento de Cantinas escolares y 181.750 pesetas al de Colonias, {Orden de 18 de julio de 1935(*Gaceta* del 20), *Boletín del MIP y BB.AA.* del 27}.

¹²³ *Boletín del MIP y BB.AA.* del 27 de julio de 1935.

¹²⁴ *El Defensor de los Maestros*, nº 819, 25 de julio de 1934, p. 8968.

Municipio	Provincia	Alcalde	Cuantía	Boletín del MIP
Eibar	Gipuzkoa	Alejandro Tellería Estala	3000	12-7-1932 (1)
Barakaldo	Bizkaia	Simón Beltrán Moreno	5000	1-6-1933 (2)
San Sebastián	Gipuzkoa	Fernando Sasiain	3000	17-8-1933
Portugalete	Bizkaia	Cándido Busteror Orobengoa	2000	17-8-1933
Eibar	Gipuzkoa	Alejandro Tellería Estala	5000	17-8-1933
San Sebastián	Gipuzkoa		3000	19-6-1934
Bilbao	Bizkaia		5000	2-8-1934 (3)
Bilbao	Bizkaia		10000	27-4-1935 (4)
Barakaldo	Bizkaia	Sión Beltrán Moreno	2000	23-7-1935 (5)

Fuente: Boletín del MIP y BB.AA. Elaboración propia.

Durante el primer bienio, la finca de *Lore-toki*, propiedad del exmonarca, se cedió al Ayuntamiento de Donostia para su uso como colonia escolar¹²⁶.

Una iniciativa curiosa fue la promovida por Alfredo Santos Tuda, maestro nacional de Salinas de Añana, para que se promoviera el intercambio de escolares sin que supusiera gasto alguno al municipio y a las familias. La campaña se propuso comenzando con el intercambio de correspondencia para pasar, después al intercambio de los escolares de pueblos situados en regiones de costumbres y clima diferentes¹²⁷.

- Cantinas escolares

Las cantinas escolares no eran simples comedores donde se alimentaba a una infancia mal nutrida, sino que representaban una prolongación de la acción educativa de la escuela. No se pone en duda su vertiente asistencial, pero no era de menor embergadura la instrucción que en las mismas se ofrecía a los escolares. Comenzando desde las reglas básicas de higiene hasta la ayuda que entre los escolares se brindaba en estos quehaceres. Sin entrar ya a debatir la posible influencia ejercida por los niños y niñas en sus respectivos hogares a raíz de las pautas de conducta adquiridas en la cantina.

El Decreto de 28 de agosto de 1931 (*Gaceta* del 29), estableció que los Consejos locales de Primera enseñanza dispusieran la creación de cantinas escolares en cuantas escuelas fuera posible establecerlas, procurando que de ellas gozaran el mayor número posible de escolares. Estas se sostendrían con las subvenciones del Estado; con las del

¹²⁵ (1) Orden de 8 de junio de 1932 (*Gaceta* del 25, p. 2151); (2) Orden de 28 de abril de 1933; (3) Orden de 17 de julio de 1934 (*Gaceta* del 26); (4) Orden de 26 de marzo de 1935 (*Gaceta* de 9 de abril). Subvención con destino al sostenimiento de la Colonia escolar de Laguardia (Alava), a favor del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bilbao y del Patronato escolar y de Cultura de la villa; (5) Orden de 18 de junio de 1935 (*Gaceta* del 9 de julio).

¹²⁶ LLOPIS, R.: op. cit., 1933, p. 226.

¹²⁷ El Defensor de los Maestros, nº 887, 25 de junio de 1936, p. 9508.

municipio; con donativos, colectas y suscripciones. Estas cantidades serían administradas por el Depositario del Consejo escolar, quien daría cuenta de los movimientos mensualmente al Consejo¹²⁸.

En 1933 el número de cantinas escolares en las tres provincias vascas es el que se recoge a continuación:

	Cantidad	Asist. Niños	Asist. Niñas	Total
Araba	6	170	165	335
Gipuzkoa	9	951	889	1840
Bizkaia				
Total (Estado)	476	20251	16621	36872

Fuente: *Anuario Estadístico*..., op. cit., 1935.

Si bien el número de las cantinas no era muy elevado (1,2% de las cantinas estaban situadas en Alava; el 1,89 en Gipuzkoa, y el 1% en Navarra), si atendemos al número de comensales las cifras ascienden considerablemente en el caso de Gipuzkoa, donde el 4,9% de los niños/as que acudían a éstas eran guipuzcoanos, el 2,5% navarros, y el 0,9% alaveses.

La Orden de 17 de febrero de 1934 (*Gaceta* del 3 de marzo) vino a establecer medidas de organización e investigación, al objeto de conocer no sólo los resultados obtenidos, sino también de la aplicación de sus beneficios.

En primer lugar, se procedió a la creación de un fichero-registro de las instituciones escolares, cantinas y roperos, en el que figuraran: Escuela nacional o entidad donde funcionaba la cantina; Administrador o Presidente de la institución; Maestro o Profesor de la Escuela; número de niños a que atendía la institución; recursos de que disponía para su sostenimiento (estatales, provinciales, municipales o particulares); gasto medio diario por alumno, y la fecha en que hubiera comenzado a funcionar¹²⁹.

A fin de que tanto las Cantinas como los Roperos escolares tuvieran una eficiencia práctica y no se desvirtuaran los fines que perseguían, de carácter pedagógico y social, así como para que en todo momento pudiera ser controlada la inversión de las cantidades concedidas como subvención para su sostenimiento, se establecieron estas medidas. Más de un año después, la Orden de 26 de agosto de 1935 (*Gaceta* del 6 de septiembre) establecía que toda Escuela nacional de Primera enseñanza, cualquiera que fuera su clase, que tuviera establecida o fuera a establecer una Cantina escolar, subvencionada o no por el Ministerio, debía organizar una Comisión protectora integrada por el Alcalde o el Concejales en quien éste delegara, como Presidente; por el maestro o maestra, Director/a en cuya escuela funcionara la Cantina; por el Médico titular que el Ayuntamiento designara y por dos madres de niños o

¹²⁸ Hasta la aprobación del nuevo presupuesto, el MIP destinó la cantidad consignada en el cap. 6º, art. único, comp. 2ª, del entonces vigente presupuesto a subvencionar las cantinas escolares.

¹²⁹ *Boletín del MIP y BB.AA.*, de 17 de marzo de 1934.

niñas que fueran beneficiarios del servicio de la institución, siempre y cuando supieran leer y escribir, designados por el Consejo local de Primera enseñanza.

La inspección de Primera enseñanza, por su parte, tenía constantemente el carácter de Interventora y de cuidar la comprobación del buen funcionamiento de la Cantina.

En las Comisiones protectoras recaía la labor de auxiliar a los maestros, no solamente en la parte material del suministro de alimentos a los niños, sino en la recaudación de fondos, suscripciones, adquisición de artículos y en cuanto se estimara beneficioso para su organización. Así como la labor de rendir cuentas de su actividad.

Los maestros y maestras de las Escuelas nacionales debían asignar diariamente y en sitio visible de la Escuela, la alimentación y racionamiento correspondiente a cada día, y quincenalmente, una nota-resumen o balance de los fondos invertidos y de las existencias de la Cantina. Además, como recoge el art. 6º de esta Orden:

“Los señores Maestros y Maestras cuidarán especialmente de aprovechar con motivo de la enseñanza la institución de la Cantina, para despertar en los niños los sentimientos de humanidad y confraternidad, auxilio y gratitud”¹³⁰.

A partir de la publicación de esta Orden en la *Gaceta*, no podía percibirse libramiento alguno, en concepto de subvención, sin que se justificara la constitución de la mencionada Comisión protectora¹³¹.

En 1935 el Alcalde de Vitoria, Sr. Junguitu, recibió del MIP el libramiento de 3000 pts. con destino a crear una nueva cantina en el *Grupo Escolar de Samaniego* con capacidad para 100 comensales. La capital alavesa disfrutaba, no obstante, de dos cantinas en el *Grupo Escolar de Portal de Ali* (50 niños) y una en la *Escuela de Aguirre* (112 niños)¹³². Meses más tarde, en febrero de 1936, se libró una cantidad superior a la anterior, esta vez de 6000 pts., para sufragar los gastos derivados de las cantinas escolares de la localidad. Esta ayuda se invirtió en aumentar el número de niños que asistían a la cantina del *Grupo Escolar de Portal de Ali*, en 20, y en 100 la capacidad de la de Samaniego. Se barajó, asimismo, la posibilidad de instaurar el desayuno escolar o el de ampliar el número de meriendas que se ofrecían¹³³. La Caja de Ahorros de Vitoria participó en los gastos que las cantinas escolares ocasionaban e inició la inversión en tareas relacionadas con los roperos escolares¹³⁴.

Dado que era indudable que las Cantinas escolares contaran con ayuda altruista y esfuerzo sacrificado que asegurara la eficacia de esta empresa, cuya doble finalidad era la de proporcionar a los niños necesitados alimento, al mismo tiempo, que ser medio de educación

¹³⁰ Orden de 26 de agosto de 1935 (*Gaceta* del 6 de septiembre), {Boletín del MIP y BB.AA., de 14 de septiembre de 1935}.

¹³¹ Se debía de justificar por medio de certificación expedida por el propio maestro o maestra y con el visto bueno del Alcalde, {Boletín del MIP y BB.AA., de 14 de septiembre de 1935}.

¹³² La primera cantina escolar en Vitoria estuvo a cargo de la maestra M^a Francisca Bengoa, {El Defensor de los Maestros, n^o 867, 25 de noviembre de 1935, p. 9341}.

¹³³ El Defensor de los Maestros, n^o 875, 15 de febrero de 1936, p. 9410.

¹³⁴ El Defensor de los Maestros, n^o 820, 5 de agosto de 1934, p. 8980.

moral, se estipuló la idoneidad de conformar las Comisiones protectoras de las Cantinas escolares.

- Mutualidades escolares

A principios de siglo ya se reconocían los beneficios educativo-sociales que el ahorro y la previsión traían asociados para la formación de los escolares:

“Si el objeto principal de la enseñanza pública es formar hombres en la más amplia y sana acepción de la palabra, y no sólo cerebros repetidores de fórmulas teóricas y de conocimientos transmitidos de generación en generación, no cabe duda que la práctica de aquellas formas de previsión económica y de solidaridad social han de contribuir en grandísima medida a conseguirlo”¹³⁵.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en otras latitudes el MIP quiso impulsar en maestros/as y alumnado el deseo de entrar en grandes masas por el camino del ahorro y de la mutualidad. Fue el R.D. de 7 de julio de 1911 el que estimuló, en parte, el ofrecimiento de bonificaciones y pensiones, y el que comenzó la difusión clara y concisa de lo que eran y para lo que servían las mutualidades escolares, por otro.

Se marcaron tres funciones esenciales, a saber: a) el ahorro; b) la constitución de dotes infantiles, y c) la formación de pensiones de retiro a capital cedido o reservado. El capital de las mutualidades podía constituirse con todos o algunos de estos ingresos: 1) cuota del alumnado; 2) subvención de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; 3) subvención del Estado¹³⁶; 4) donativos de particulares, y 5) ingresos de cualquier otro origen. Además, los maestros/as que se distinguieran por la organización, desarrollo y funcionamiento de la mutualidad organizada en su escuela podían alegarlo como mérito y obtener premios en metálico del MIP. No obstante, se encomendó a la Inspección de Primera enseñanza, desde el primer momento, que vigilara estas actividades, facilitando la realización de las operaciones y trámites necesarios a seguir, para afianzar este movimiento¹³⁷.

En 1933 el número de mutualidades que funcionaban en Araba ascendía a un total de 112 y en Gipuzkoa de 10¹³⁸. Era la provincia del interior del País Vasco la que después de Huesca, Lérida, Zaragoza y Logroño disfrutaba de un número más elevado.

El Instituto Nacional de Previsión al objeto de incentivar las actividades vinculadas a los cotos sociales, vía de creación de las mutualidades escolares, convocaba un concurso anual en el que los maestros podían participar con trabajos que versaran sobre la “Función

¹³⁵ R.D. de 7 de julio de 1911 (*Gaceta* del 14, p. 184).

¹³⁶ Las escuelas que desearan recibir la subvención estatal tenían que cumplir los siguientes requisitos: a) que todos los alumnos participaran de ella, excepto los declarados por la notaría como pobres; b) que se cumpliera, por lo menos, el fin del ahorro y uno de carácter mutualista; c) que en la administración intervinieran algunos alumnos capacitados y personas de su familia y, finalmente, el requisito d) que se ajustaran a las disposiciones vigentes. Además la subvención estatal era variable dependiendo de los presupuestos anuales, y el criterio de subvención establecido era la bonificación igual a la de cada mutualista, desde la imposición anual de 2 a 6 ptas. y una subvención del 10% del total impuesto por una escuela o grupo de alumnos.

¹³⁷ Disposición de 15 de julio de 1912 (*Gaceta* del 17, p. 135).

¹³⁸ Anuario Estadístico de España: 1934. Madrid, Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, 1935.

del Mutualismo en la actividad integral de la escuela”¹³⁹. De esta misma forma, la Previsión Social Alavesa vinculada al fomento de las mutualidades escolares, concedía anualmente anticipos económicos, reintegrables en cinco años y sin intereses, con la finalidad de invertirlos en el establecimiento de diferentes modalidades de cotos escolares: apícolas, avícolas, agrícolas y forestales¹⁴⁰. Era Alejandro Zabala, maestro nacional de Ollavarre y regente técnico de explotaciones apícolas, el más claro entusiasta y precursor de los cotos escolares con fines mutualistas en Alava¹⁴¹. En la escuela que él regentaba formó un coto apícola en 1920¹⁴².

A raíz de la Asamblea Nacional de Mutualidades y Previsión Infantil que se celebró en Madrid del 20 al 23 de junio de 1934, las Mutualidades escolares serán impulsadas desde el MIP¹⁴³. Concretamente el Decreto de 27 de junio de 1934¹⁴⁴ vino a regular el funcionamiento de esta actividad. Se nombró, como órgano rector de estas organizaciones, la Comisión de Mutualidades escolares, que funcionaba en el Instituto Nacional de Previsión. Sus funciones eran la de llevar el registro y la estadística de Mutualidades y cotos escolares; examinar sus memorias anuales y resolver las diferencias entre los miembros de las Juntas de las Mutualidades escolares, entre otras.

Las funciones que propiamente desarrollarían las Mutualidades escolares eran, como comprobamos a continuación, más amplias que las apuntadas por el RD de 7 de julio de 1911, como era: la educación moral, cívica, social y económica de los niños en relación con las ideas y sentimientos de la previsión, cooperación y ayuda mutua; el fomento y la práctica del ahorro, la constitución de dotes infantiles y pensiones, así como el socorro mutuo de enfermedades y fallecimientos; la creación y organización de cotos escolares de previsión, y toda vinculación posible entre la Escuela y el medio físico y social.

Los trabajos de fundación, organización, administración y propaganda que realizaban los maestros, Inspectores y Profesores de la Normal eran, como en períodos anteriores, computados como méritos en las respectivas carreras.

Al objeto de disfrutar de los beneficios del régimen oficial establecido por RD de 7 de julio de 1911, los Presidentes de las Mutualidades escolares debían hacer llegar al MIP su deseo expreso de quedar inscritas en el Registro especial del mismo. Dado este requisito,

¹³⁹ El Defensor de los Maestros, nº 774, 25 de abril de 1933, p. 8622.

¹⁴⁰ El Defensor de los Maestros, nº 767, 15 de febrero de 1933, p. 8568.

¹⁴¹ Era asiduo columnista en la revista El Defensor de los Maestros, en la que exponía lecciones prácticas sobre técnica apícola, {nº 772, 5 de abril de 1933, p. 8609}.

¹⁴² El Defensor de los Maestros, nº 774, 25 de abril de 1933, p. 8627.

¹⁴³ Fue nombrado por la Caja Provincial de Ahorros de Alava y a propuesta de la Inspección, como delegado de las Mutualidades escolares alavesas en la Asamblea de Madrid, a Marcelo Pérez de Heredia, maestro de Landa, (El Defensor de los Maestros, nº 814, 5 de junio de 1934, p. 8932}. En esta Asamblea, en la que se tocaron temas muy diversos sobre las mutualidades escolares, no sólo desde la vertiente económica sino también educativa, el Sr. Martínez de Urbina, Inspector de Seguros Sociales de Guipúzcoa, estuvo a cargo de la ponencia titulada “Medios prácticos para crear, extender y sostener con el mayor entusiasmo posible las instituciones de mutualismo y previsión infantil”, {nº 817, 5 de junio de 1934, p. 8950}.

¹⁴⁴ “Reglamento de la Comisión nacional de Mutualidades escolares para aplicación del Decreto de 27 de junio de 1934”, 19 de febrero de 1935 (Boletín del MIP y BB.AA., de 26 de febrero de 1935).

hemos podido entresacar las siguientes mutualidades creadas en los municipios vascos que a continuación relatamos¹⁴⁵:

Mutualidades escolares			
Mutualidades	Presidentes	Poblaciones	Provincias
Nuestra Sra. de	Tomás Eguía	Olaeta	Araba
Ahorro y Previsión	Hilario López	Ullibarri-Viña	Araba
Axpe	Elías	Axpe-Erandio	Bizkaia
Arteagabeitia	Zacarías	Baracaldo	Bizkaia
Berrio Ochoa	Manuel Pérez	Bilbao	Bizkaia
Astrabudua	Domingo	Erandio	Bizkaia
Casco	Miguel	Sestao	Bizkaia

Fuente: Gaceta de Madrid. Elaboración propia.

En cuanto a otras instituciones complementarias a la escuela, señalemos los roperos escolares, que exceptuando las provincias de Madrid, Guadalajara y Badajoz, que disponían de más de una decena de roperos escolares cada una de ellas, el resto de las provincias no presentaban tasas, significativamente, diferentes a las de las provincias vascas: 1 en Gipuzkoa y 2 en Bizkaia. Por lo que respecta a las sociedades, concretamente, las de *Amigos de la escuela*, eran escasísimas en la geografía vasca. Sólo Alava contaba con una¹⁴⁶.

2.1.2.1.2.5.- Las Bibliotecas escolares y los libros de texto

No era suficiente con construir escuelas, sino que también urgía la realización de otras misiones, como era la divulgación y extensión del *libro*, pues se carecía en absoluto de pequeñas bibliotecas rurales que hicieran accesible la consulta y lectura de los mismos:

“Una Escuela no es completa si no tiene la cantina y el ropero que el alumno necesita; no es completa tampoco si carece de la biblioteca para el niño, y aun para el adulto, y aun para el hombre necesitado de leer”¹⁴⁷.

Bajo el decreto de 7 de agosto de 1931 (*Gaceta* del 8), se estableció que toda escuela primaria disfrutara de una biblioteca; que ésta fuera pública, de lectura en sala y de préstamo, y bajo la vigilancia, cuidado, catalogación y registro, de los materiales de la misma por parte del maestro¹⁴⁸.

¹⁴⁵ Fueron aceptadas estas mutualidades por el Director general de Primera enseñanza y Presidente de la Comisión nacional de la “Mutualidad Escolar”, Domingo Barnés, en 1º de diciembre de 1931, {*Gaceta* de 11 de diciembre de 1931, pp. 1623-1625}.

¹⁴⁶ Anuario Estadístico de España: 1934. Madrid, Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, 1935.

¹⁴⁷ Preámbulo al Decreto de 7 de agosto de 1931, {*Gaceta* del 8, p. 1064}.

¹⁴⁸ La forma de crear estas bibliotecas sería a través de las subvenciones del Estado; donativos y legados; suscripciones, y por los reembolsos de los lectores a causa de posibles pérdidas de los libros. La administración de la biblioteca correspondía al Consejo Local de Primera Enseñanza y en el mes de diciembre el maestro, a presencia del Consejo local de Primera enseñanza, mostraría el movimiento de la biblioteca durante el año. Este informe se elevaría al *Patronato de Misiones Pedagógicas*, junto con la impresión del Inspector. Sería el Patronato el encargado de adquirir, seleccionar y distribuir los

Se entendía que una biblioteca cuidada y atendida podía ser un instrumento de cultura tan eficaz o más que la propia escuela. Más aún, en el medio rural debía contribuir a acercar la ciudad al campo con objeto de alegrar, humanizar y civilizar este entorno, evitando que se despoblara en anhelo de buscar en la ciudad todo lo que hasta entonces el campo no había podido disfrutar.

Días más tarde y como complemento a este decreto, se aprueba el de 22 de agosto de 1931 (*Gaceta* del 23) que disponía que todas las bibliotecas del Estado, de la provincia o del municipio dependientes del MIP, tendrían una sección circulante. Las tramitaciones se llevarían a cabo a través de las bibliotecas escolares y en caso de que no existieran, por medio del maestro¹⁴⁹.

Si el libro no conseguía salir fuera de las bibliotecas hasta llegar a manos de quien lo reclamara, la desigualdad ante la cultura seguiría estando presente. Si hasta entonces había existido desigualdad a la hora de acceder a la educación superior por cuestiones económicas, el no permitir que los libros circularan libremente, constituía una desigualdad por razones de residencia:

“Urge airear el libro, llevarlo de una parte a otra, infundirle dinamismo; urge poner el libro en las manos de quienes, hasta hoy, lo han implorado en vano”¹⁵⁰.

No menos importante que las bibliotecas escolares eran los libros de texto y de lectura para los escolares. El 28 de mayo de 1932 se aprobaron las “*Bases para la selección de los libros de estudio y lectura en las Escuelas públicas*”¹⁵¹. Estos debían reunir condiciones pedagógicas, científicas, literarias y, en cierta medida también, económicas. Su selección correspondía hacerla al Consejo de Instrucción Pública, y al objeto de desterrar toda posible idea de monopolio o de texto único para cada materia, se señalarían, como mínimo, una docena de obras de entre las cuales podían adoptar los maestros/as en las escuelas las que estimaran más convenientes.

Los Inspectores debían cuidar de que los maestros/as no adoptasen más obras que las seleccionadas por el Consejo y aprobadas por el MIP¹⁵². Por Orden de 21 de junio de este

libros entre los maestros/as que más rápidamente dispusieran de habitación y mobiliario para instalar una biblioteca. Como art. adicional se incluye en este Decreto, que el MIP destinaría 100.000 pts del Cap. 21 del presupuesto a la creación de estas bibliotecas.

¹⁴⁹ El solicitante debía dejar en depósito la cuantía del libro y al devolverlo se le reintegraba el dinero. El tiempo de préstamo lo fijaba la propia biblioteca. Los libros disfrutaban de franquicia postal.

¹⁵⁰ Preámbulo al Decreto de 22 de agosto de 1931, (*Gaceta* del 23, pp. 1418-1419).

¹⁵¹ *Gaceta de Madrid*, de 8 de junio de 1932, p. 1759.

¹⁵² En la Orden publicada en la *Gaceta* de 8 de junio de 1932 se volvía a hacer hincapié en que sólo podían utilizarse los libros aprobados por el Consejo de Cultura y que los Inspectores de Primera Enseñanza eran los encargados de velar por esta tarea, (*El Defensor de los Maestros*, nº 834, 25 de diciembre de 1934, p. 9086). La aprobación de las obras se hacía por un plazo de 10 años con la posibilidad de renovarlo para otros diez. Cuando un maestro/a creyera conveniente que figurase en su escuela un libro que no aparecía en las listas aprobadas por el MIP, podía proponer al Consejo el estudio y aprobación, según los casos, del libro en cuestión. Hubo libros, como por ejemplo el de Albert Thomas “*Lecturas Históricas*”, o el de Hillyer “*Una Historia del Mundo*” que no se permitió la lectura ni su utilización en las escuelas nacionales por estar en contraposición con el espíritu de imparcialidad y abstención política que informaba el criterio del Estado español, {Orden de 8 de julio de 1935, *Boletín del MIP y BB.AA.*, de 3 de septiembre de 1935}. Esta Orden fue revocada por una posterior, publicada en la *Gaceta* el día 16 de marzo de 1936, dejando sin efecto la anterior, (*El Defensor de los Maestros*, nº 863, 15 de octubre de 1935, p. 9457).

mismo año se convocaba el concurso de libros escolares para editores, autores y propietarios que quisieran someter sus producciones literarias a examen del Consejo de Instrucción pública al objeto de que éste seleccionara las obras que estimara útiles para las escuelas. La división a la que fueron sometidos los libros a la hora de examinarlos, fue la siguiente: a) libros de iniciación en la lectura, b) manuscritos; c) lecturas literarias; d) lecciones de cosas, y e) lecturas morales y cívicas¹⁵³. Del primer grupo pocos fueron los libros seleccionados pues el Consejo consideró que los mejores recursos para la instrucción de la lectura debía hacerse por medio de ejercicios gráficos y fonéticos, simultáneamente, por maestro y alumnos en sus útiles de trabajo. En cuanto a los segundos, el Consejo rechazó, por unanimidad, todos los trabajos presentados, dado que en ellos no se despertaba el interés del niño, no estaban debidamente graduados los contenidos, no eran atractivos ni comprensibles para los escolares. En cuanto a los calificados como lecturas literarias, fueron muchos los rechazados por distintas causas; falta de un criterio de unidad en la confección; cuentos no aptos para la *educación del sentimiento infantil*, y/o por las anticuadas e incorrectas ilustraciones. Los libros sobre lecciones de cosas (libros sobre el estudio de la Naturaleza y sus ciencias) fueron, asimismo, rechazados por considerar el Consejo que su contenido no debía adquirirse en la escuela a través del libro, sino por la realidad de las cosas mismas. Finalmente, los libros desestimados, que se referían a temas morales y cívicos, lo fueron por falta de condiciones literarias, por ser rigurosamente preceptivos, faltos de interés, y por no hallarse en ellos narraciones de grandes acciones morales llevadas a cabo por hombres de todas las razas y todos los tiempos.

Entre otros libros seleccionados para uso en las escuelas señalemos los de Victoriano F. Ascarza, “*El Cielo*”, “*El continente antártico*”, “*Lecturas ciudadanas*”, o “*La niña instruída*”¹⁵⁴, al que se le recomendó que cambiara el título; “*Fábulas*” de Saturnino Calleja; de Ezequiel Solana “*Nuevas fábulas y fábulas educativas*”¹⁵⁵, “*Lecturas infantiles*”¹⁵⁶, o “*Patria española*”, libro al que se le debía de modificar la portada y una de sus páginas; de Lorenzo Luzuriaga “*El libro del idioma*”; de Benito Pérez Galdós “*Episodios nacionales*”; de José Dalmaú “*Aritmética razonada*” y “*Nociones de Álgebra*”, entre otros. Para uso en las Bibliotecas escolares, mencionemos los cuentos de los hermanos Grim (*El gato con botas*, *Barba azul*, *Piel de asno*, *Princesa graciosa*, *El Príncipe Florindo*,...), los de C. Dickens

¹⁵³ Orden de 17 de mayo de 1934, {*Boletín del MIP y BB.AA.*, de 2 de junio de 1934, pp. 1003- 1005}. El listado de los libros que el Consejo de Cultura aprobaba como aptos para que fueran utilizados en las escuelas era publicado, con posterioridad, en la *Gaceta de Madrid* y en los órganos de las respectivas asociaciones provinciales del magisterio nacional.

¹⁵⁴ En este libro se trabajaban nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la economía, medicina y farmacia domésticas. El libro termina con un extenso vocabulario, y a lo largo del mismo se pueden contemplar 18 grabados. Fue editado por *El Magisterio Español*, y se recomendó como libro de lectura y estudio.

¹⁵⁵ Contiene historietas, fábulas, anécdotas, máximas morales. Cada composición va seguida de una conversación en que se resume lo leído, se fijan las ideas y se obliga al niño a discurrir. Publicado en *El Magisterio Español*, se recomendaba por su amenidad, por su fondo moral, por el interés que despertaba en los niños, así como por su disposición pedagógica.

¹⁵⁶ Contiene cuentos breves, máximas morales, anécdotas, conocimientos útiles, redactado en estilo ameno y sencillo. Cada página contiene un texto, máximas o consejos morales, conversación y muestra de escritura. Se aprecian alrededor de 84 grabados, y fue publicado por *El Magisterio Español*.

(*Cuentos de Navidad, Tiempos difíciles, David Copperfield, Grandes ilusiones*,...); el libro de R. Altamira *“La huella de España”*, y los de consulta sobre conocimientos históricos y geográficos de las provincias, el de Quiliano Blanco *“La provincia de Alava”* (1935); el de Fermín García de Ezpeleta *“Geografía de Navarra”* (3ª edición, 1932) o el libro homónimo de Leoncio de Urabayen (1ª edición, 1931); los dos del Inspector de la provincia de Bizkaia, Alejandro Manzanares, *“Historia de Vizcaya”* (1935) y *“Geografía de Vizcaya”* (1935), etc.

En general, digamos que el Consejo tuvo en cuenta para llevar a cabo el expurgo de libros escolares su contenido, su valor didáctico y las condiciones materiales de su presentación. Se presentó, como un deber más para alcanzar con éxito la reforma de la enseñanza primaria, y como puntal de toda la educación, la revisión y selección de libros de estudio y de lectura para los escolares.

En 1933 las bibliotecas escolares que se disponían en Araba y Bizkaia eran de 27 fijas y 27 circulantes en la primera provincia y de 55 fijas y 25 circulantes en la segunda. Por tanto, el 2,59% de las bibliotecas escolares de España se hallaban en Bizkaia y el 1,74% en Araba¹⁵⁷.

En cuanto a las bibliotecas donadas por el Patronato de Misiones Pedagógicas, las cifras son las siguientes:

	1931	1932	1933
Araba	9	2	11
Gipuzkoa	2		13
Bizkaia	13	12	70
Total (Estado)	1487	1181	1968

Fuente: *Anuario Estadístico ...*, op. cit., 1935.

El número fue ascendiendo durante los primeros tres años. La progresión en el número de bibliotecas en la provincia de Bizkaia sextuplicó las instaladas en 1931. El ritmo de Araba y Gipuzkoa, en cambio, es más lento y escaso para su población escolar¹⁵⁸.

2.1.2.1.2.6.-La Educación de Adultos

La Orden del 1º de diciembre de 1932 (*Gaceta del 6*)¹⁵⁹ suprimió la distinción entre clases de adultos y de adultas en las capitales, y dispuso que éstas tuvieran ahora tres finalidades básicas, como eran:

a) enseñanza del idioma y nociones de Geografía, Historia y Matemáticas, para los alumnos que no hubieran recibido instrucción primaria alguna;

¹⁵⁷ *Anuario Estadístico de España: 1934*. Madrid, Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, 1935.

¹⁵⁸ SAMANIEGO BONEU, M.: op. cit., 1977, p. 319.

¹⁵⁹ *Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 15 de diciembre de 1932. Se utilizó indistintamente los términos de *Enseñanza de adultos; Escuelas nocturnas; Clases complementarias; Enseñanzas postescolares*.

b) ampliación del programa total de la escuela para quienes ya estuvieran iniciados en las diferentes ramas que ésta comprendía, y

c) clases especiales sobre temas de aplicación a las principales actividades, oficios u ocupaciones predominantes en la localidad o la región.

En las tres se concedería particular atención a la lectura comentada de la Constitución española y otras Leyes de la Nación, al objeto de que los alumnos recibieran información exacta sobre los deberes y derechos como ciudadanos.

Las enseñanzas tendrían lugar en los locales escuelas después de terminar las clases diurnas, y cualquiera que hubiera rebasado la edad escolar podía matricularse en uno de los tres grupos de enseñanzas.

La docencia de estas clases complementarias, o clases para adultos no era obligatoria por parte del maestro/a. Este/a voluntariamente podía optar por este servicio.

El gobierno reconoció la extensa reforma que era necesaria practicar en las enseñanzas postescolares, y que éstas estuvieran enlazadas con la reorganización que iba a tener lugar en la Primera enseñanza.

En primer lugar, urgía declarar la voluntariedad de esta función docente de modo que la asumieran aquellos maestros que desearan ofrecer una aportación entusiasta y eficiente a la jornada escolar, cuestión ésta que se verá alterada a través de la Circular del 2 de octubre de 1933 (*Gaceta* del 8)¹⁶⁰. Urgía, igualmente, extender a las maestras el derecho a participar en las clases de adultos, abriendo plenamente las puertas de estas clases a hombres y mujeres igualmente interesados en perfeccionar su instrucción¹⁶¹.

Estas enseñanzas debían responder a la especial fisonomía del alumnado y a las necesidades del ambiente en que estuviera ubicada la escuela:

“El adulto acude a las clases nocturnas en busca de aquellas enseñanzas que la Escuela no le proporcionó todavía y que su profesión o la vida le exigen. La Escuela nocturna debe llenar este vacío que, sobre todo en las aldeas, siente cada vez con más angustia nuestra juventud”¹⁶².

En unos casos había que proporcionar a los alumnos la instrucción elemental que no lograron en su edad escolar; en otros ampliar ese mismo programa elemental u ofrecerles aquellos conocimientos que pudieran aplicar en sus oficios.

En 1933, en menos de la mitad de las provincias españolas se contabilizaron, clases complementarias, y la provincia de Gipuzkoa era la quinta con mayor número de clases y de alumnos matriculados, y la cuarta en número de asistencia media.

¹⁶⁰ El carácter voluntario que tenía para los maestros el servicio de la enseñanza de adultos, no rezaba a partir de esta Circular, para los pueblos donde sólo hubiera un maestro. Dado que tanto maestros como maestras que estuvieran sirviendo en escuela mixta estaban obligados a dar clase nocturna de adultos, {Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 12 de octubre de 1933}.

¹⁶¹ Destaquemos como nota curiosa como fue el hecho de que se autorizara a un vecino de Soria para que impartiera él las clases nocturnas, dado que la maestra era de avanzada edad, cuando estaba en posesión de los siguientes títulos: sacristán, aspirante a secretario, pastor, labrador y juez municipal durante la Dictadura, {El Defensor de los Maestros, nº 768, 25 de febrero de 1933, p. 8580}.

¹⁶² Orden de 1 de diciembre de 1932, Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 15 de diciembre de 1932.

	Nº de clases		Alumnos matriculados		Asistencia media	
	V	H	V	H	V	H
Araba			7133	6640	4591	4189
Gipuzkoa	33	26	1183	611	1052	593
Bizkaia	0	7	0	215		
Total (Estado)	328	296	16121	14505	11957	10345

Fuente: ídem.

La provincia de Alava era, en cambio, la que arrojaba un mayor número de matriculados con mucha diferencia respecto al resto de las provincias y, así también, es la que arrojó la media de asistencia de alumnos más alta del Estado, a pesar de que la media de asistencia de los alumnos matriculados a los cursos de esta provincia era, aproximadamente, del 64%¹⁶³.

Durante el curso 1933-34 los llamamientos del Magisterio denunciando las dificultades por las que estaba atravesando este colectivo a la hora de comprar material y preparar las clases, fueron innumerables: “*la mayoría de los Maestros han hecho adelantos y otros se ven acuciados por los libreros*”¹⁶⁴, pues nunca antes habían sufrido una demora semejante¹⁶⁵.

En octubre de 1934 se dispuso una reorganización de las clases de adultos al objeto de que rindiera la mayor eficacia dentro de las posibilidades económicas del momento, y en vista de la experiencia recogida en cursos anteriores, el MIP dispuso que fueran obligatorias para los maestros y voluntarias para las maestras, pudiéndose matricular aquellos alumnos que por su sexo coincidiera con el del docente¹⁶⁶.

La Circular de 28 de octubre de 1935 (*Gaceta* del 31) se dispuso que durante ese curso, las clases nocturnas de adultos funcionaran con carácter obligatorio en todas las escuelas de niños y mixtas, servidas por maestro, durante los meses de noviembre a finales de marzo, durante dos horas, comenzando las clases un tiempo después de terminada la jornada de trabajo, y no, en cambio, en las servidas por maestras. La matrícula no podía superar los cuarenta alumnos, y en caso de que esto ocurriera y sólo se dispusiera de un único maestro el grupo se desdoblaba y se procedería a alternar su asistencia.

Los maestros debían procurar la mejor clasificación de los alumnos, a fin de que su aprovechamiento en las clases fuera el máximo. Los más necesitados de instrucción debían

¹⁶³ Decimos que Gipuzkoa era la quinta provincia con mayor número de clases complementarias en España dado que el número de clases que existían en la provincia de Araba no se llevó a contabilizar, {*Anuario Estadístico de España: 1934*. Madrid, Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, 1935}.

¹⁶⁴ Podemos hallar numerosos artículos denunciando esta situación, señalemos, entre otros los extraídos de *El Defensor de los Maestros*: n° 798, 25 de diciembre de 1933, p. 8819; n° 815, 15 de junio de 1934, p. 8940; n° 825, 25 de septiembre de 1934, p. 9016; n° 830, 15 de noviembre de 1934, p. 9053.

¹⁶⁵ *El Defensor de los Maestros*, n° 828, 25 de octubre de 1934, p. 9036.

¹⁶⁶ Orden de 26 de octubre de 1934 (*Gaceta* del 27).

recibir los cinco meses de manera intensiva la instrumental de lenguaje y cálculo, *despertando en ellos anhelo de leer, mediante inteligentes y emotivas lecturas del Maestro sobre nuestros mejores autores. Si además de esto se ponen a su alcance algunos grandes hechos de nuestra Historia y se fija la situación geográfica de España en el mundo y la íntima relación entre el hombre y su medio físico, se habrá hecho un buen trabajo*¹⁶⁷.

En cuanto a los alumnos que ya estuvieran iniciados, se podían ampliar las nociones de cultura elemental, e insistir en la cuestión de la enseñanza del idioma, mediante lecturas personales de cosas selectas y comentarios del maestro sobre las mismas *en orden a la apreciación de sus bellezas y a la inspiración de los sentimientos en las grandes verdades morales que aquéllas contuvieran*¹⁶⁸.

Con los más adelantados, las clases debían ser especiales sobre las ocupaciones más predominantes entre los alumnos, intentando aplicar los conocimientos al campo profesional de cada uno.

La Inspección provincial era la encargada de velar por el buen funcionamiento de estas clases.

De hecho los cursos para adultos eran muy bien recibidos, dándose el caso de que los pueblos que contaban con una sola escuela mixta servida por maestro, si su matrícula era numosa, gestionaba la creación de una clase más de niños, pensando tanto como en éstos en los adultos que, ocupados en el trabajo todo el año, tenían ocasión de rehacer su cultura elemental y ampliarla durante los meses de noviembre a abril¹⁶⁹.

Ponderando la importancia que tenía en el medio rural la enseñanza de adultos, el hecho de que las maestras no pudieran ofrecer esta enseñanza levantó más de una polémica. Como se recoge en uno de los artículos de la prensa profesional:

“No acertamos a explicarnos el motivo que habrá tenido el señor Sanz Blanco para hacer a las adultas de peor condición que a los adultos. ¡Como si aquellas no tuvieran la misma necesidad de instruirse que éstos!”¹⁷⁰.

Además, se les obligaba a los maestros a realizar esta tarea cuando con las cantidades consignadas en los presupuestos no se podía hacer frente a todos los gastos que las clases conllevaban. Al respecto de esta Circular se publicó el siguiente comentario:

“(…)puede traer y traerá en muchos casos la ineficacia de la enseñanza nocturna, porque se puede obligar al maestro a abrir la clase, pero no a anticipar el gasto del material. Primero, porque su mezquino sueldo no se lo permite; y segundo, porque los libreros y los que suministran luz y combustible se negarán a hacer nuevos anticipos, ya que no ven por ninguna parte cómo y cuándo cobrarán lo anticipado desde el segundo semestre de 1933”¹⁷¹.

¹⁶⁷ Circular de 28 de octubre de 1935, Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 21 de noviembre de 1935.

¹⁶⁸ Circular de 28 de octubre de 1935, Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 21 de noviembre de 1935.

¹⁶⁹ Circular de 28 de octubre de 1935, Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 21 de noviembre de 1935.

¹⁷⁰ El Defensor de los Maestros, nº 865, 5 de noviembre de 1935, p. 9327.

¹⁷¹ El Defensor de los Maestros, nº 865, 5 de noviembre de 1935, p. 9328.

2.1.2.1.2.7.- El Certificado de Estudios Primarios. Revalorización de la Escuela Nacional

La llegada al poder del Frente Popular nos hace retrotraernos a los orígenes de la política educativa republicana. El espíritu del Decreto de 13 de junio de 1931 se retoma y se le añade un cierto matiz combativo. La escuela republicana ya no iba a hacer excepciones ni podía permitirse el ser benévolo con aquellos que no cumplieran la legalidad vigente:

“La República se ha inclinado fervorosamente ante la Escuela, y la Escuela tiene el deber de ser útil y fiel al espíritu creador de la República”¹⁷².

De ahí que maestros e inspectores estuvieran avocados a la tarea constante de vigilar y velar por el mantenimiento de los principios educativos favorables al espíritu republicano:

“La Escuela no ha de ser un asilo, ni un lugar de resguardo, ni la institución donde sólo se aprenden las primeras letras. Ha de ser más y ha de ser otra cosa. Ha de ser taller y jardín; centro de actividad; estímulo y ordenación del espíritu; preparación del ánimo para afrontar con audacia serena la vida; desenvolvimiento pleno de la personalidad; capacitación. La República carga sobre el español muchas responsabilidades: la de ser todos iguales ante la ley; la de seleccionar, teniendo en cuenta los valores intelectuales y morales; la de elegir; la de entrar en la entraña de sus destinos históricos y regirlos; la de adquirir plena conciencia de los deberes contraídos, sentirlos y cumplirlos”¹⁷³.

Un nuevo sentido y una nueva misión se le conferían a la Escuela primaria dentro del Estado, como base cultural de éste que la voluntad nacional así lo había querido. La defensa de una escuela laica y la enseñanza de las máximas morales y civiles incluidas en la Constitución de la República, eran garantía de la instauración del verdadero espíritu republicano en las nuevas generaciones de la futura sociedad.

El decreto de 14 de marzo de 1936 (*Gaceta* del 16), vino a establecer el llamado *Certificado de estudios primarios*, para todos aquellos que habiendo cumplido los 14 años de edad tuvieran intención de ocupar, en un futuro, cargos públicos, y para aquellos escolares que, cumplidos los diez años, desearan proceder a cursar estudios de Segunda enseñanza¹⁷⁴.

Este certificado, en buena lógica, era expresión del nuevo espíritu de la escuela nacional. En lo sucesivo no sería la Universidad, y el Instituto los centros docentes que expenderían títulos de capacidad, sino también se le otorgaba esta función a la Escuela primaria. Constituía, por tanto, una prueba para la propia escuela, para el alumno y, también, para los maestros. La escuela nacional ascendía de categoría al poder otorgar estos certificados; la escuela nacional se convertía así en la escuela de todos, en la escuela-tribunal ante la cual todos los escolares debían demostrar su suficiencia. Pero, al mismo tiempo, quedaba sujeta ella misma a una constante prueba de eficiencia.

¹⁷² Orden circular de 28 de marzo de 1936 (*Gaceta* del 29).

¹⁷³ Orden circular de 28 de marzo de 1936 (*Gaceta* del 29).

¹⁷⁴ La Orden ministerial que reguló durante este curso los trámites para obtener el *Certificado de Cultura* se emitió el 4 de abril de 1936 (*Gaceta* del 5) y las instrucciones para la expedición del *Certificado de estudios primarios* por Orden publicada en la *Gaceta* del 13 de abril de 1936.

Para el alumnado suponía un filtro homogeneizador, pues el examen era garantía de competencia intelectual tanto para los que su deseo era el de continuar estudiando como para aquellos que desearan incorporarse a la vida activa. Estas pruebas, además, poseían la bondad de detectar a los *superdotados* a los que no se les había atendido debidamente hasta el momento, y a los que se les iba a acreditar su condición para que ante el MIP pudieran obtener ayudas al estudio.

Se clasificaba a los escolares en dos grupos según fuera su intención: a) los que aspiraban a seguir la enseñanza media en los Institutos nacionales de 2ª Enseñanza, y b) aquellos que no iban a seguir otros estudios. Como resultado de estas pruebas se emitían tres modelos diferentes de suficiencia, el que atestiguaba la obtención del Certificado de Estudios primarios y le declaraba al alumno apto como resultado de las pruebas; el que le declaraba apto para realizar el examen de ingreso en la Enseñanza media, y el que lo declaraba apto y merecedor de la calificación de superdotado¹⁷⁵. Las pruebas se verificaban por zonas y la composición de los tribunales era diferente según procedieran los escolares de escuelas nacionales o privadas y domésticas¹⁷⁶.

Destaquemos, de las distintas pruebas de conocimiento a las que estaban sujetos los aspirantes a este certificado, el apartado b) de las pruebas orales que consistía en un breve diálogo encaminado a probar que los escolares conocían y comprendían, al menos en su significado más elemental, los principios de la Constitución española que se hallaban en el 1º párrafo del art. 1º (en relación a lo que suponía que España fuera una República democrática); art. 2º (sobre la igualdad de todos ante la ley); el 1º párrafo del art. 25 (la igualdad de todos ante las diferencias de raza, religión o sexo); el art. 28 (sobre quien puede y debe juzgar); el 1º párrafo del art. 44 (sobre las riquezas del país); el 1º párrafo del art. 46 (referente al trabajo), y el 1º, 4º y 5º párrafo del art. 48 (sobre el servicio educativo y cultura que estaba obligado el Estado a prestar a todos sus ciudadanos). Estos artículos que debían ser trabajados a modo de máximas morales y cívicas estaban recogidos en la Circular de 28 de marzo de 1936 (*Gaceta* del 29).

Como puede comprobarse este certificado era expresión del espíritu que debía imperar en la escuela republicana, acorde a la nueva orientación perfilada bajo la Circular de 28 de marzo, pero a la vez esta prueba servía de filtro controlador de las enseñanzas impartidas por el Magisterio en las aulas y de evaluación sumativa ante la recepción de los contenidos por los escolares.

Al margen de los contenidos instructivos que se exigían de este nivel de enseñanza, era garantía, nada más y nada menos, de la consolidación de los principios republicanos en la sociedad infantil.

¹⁷⁵ Orden de 9 de mayo de 1936 (*Gaceta* del 13).

¹⁷⁶ Las instrucciones para la formación de estos tribunales la hallamos en la Orden de 9 de mayo de 1936 (*Gaceta* del 13) y en las circulares de las Juntas provinciales de Inspectores de Primera Enseñanza hallamos las instrucciones relativas a la provincia y las convocatorias a estas pruebas, {*El Defensor de los Maestros*, nº 887, 25 de junio de 1936, p. 9506.

2.1.2.1.3.- La imagen de la Escuela de la República en Euskal-Herria

La imagen de la escuela republicana en Euskadi que se da a conocer por el Magisterio nacional no difiere en nada a la que pudiera promulgarse para otro contexto geográfico. Los principios propuestos por la *Escuela Nueva* son los que se intentan consolidar en la nueva imagen que de la escuela se proyecta.

Las normas educativas a seguir se proponen que sean funcionales, genéticas y sociales¹⁷⁷. Se defiende a ultranza la coeducación, para llegar a conseguir el máximo desarrollo moral, y la autonomía, al objeto de respetar la individualidad de cada escolar teniendo en cuenta, en todo momento, el ritmo de su propio desarrollo y potenciando el desenvolvimiento de su personalidad¹⁷⁸. Se valora la educación en todas sus dimensiones y se alza la voz hacia el respeto de ésta en todo momento y para cualquier menor¹⁷⁹. Se defiende una escuela apolítica, donde los contenidos relacionados con esta materia sean elementos de instrucción y no de propaganda¹⁸⁰; una escuela donde no se confunda la educación cívica con la política dogmática¹⁸¹. Se defiende, asimismo, una escuela laica y pacifista. Una escuela en la que tuvieran cabida todas las religiones, en cuanto a su vertiente histórica y filosófica, pero no el aprendizaje de una única y en exclusiva que pudiera herir la formación espiritual de la infancia¹⁸². De la misma forma no se podía permitir que los representantes de la iglesia católica se inmiscuyeran en las cuestiones de la escuela pública¹⁸³, y la herramienta que combatiera esta situación era el conocimiento por parte de los maestros/as de la doctrina laica y de la enseñanza de la moral¹⁸⁴. La defensa de la escuela laica no conllevaba un ataque fervoroso a la religión, sino, y como lo describe un maestro *“es una necesidad de las sociedades para evitar las discrepancias entre sus miembros a que pueden dar lugar las*

¹⁷⁷ GONZALEZ ORTEGA, Ricardo: “Caracteres de la Nueva Educación”, en El Defensor de los Maestros, nº 801, 25 de enero de 1934, p. 8838.

¹⁷⁸ GONZALEZ ORTEGA, Ricardo: “La autonomía y la Coeducación en la escuela”, en El Defensor de los Maestros, nº 804, 25 de febrero de 1934, p. 8855.

¹⁷⁹ Expresión de este respeto es el Decreto emitido por el Ministerio de Trabajo en relación a la prohibición del trabajo infantil y por el que se garantiza la enseñanza pública hasta en ciertos casos excepcionales.

¹⁸⁰ El artículo de ARIAS ABAD, Francisco: “Los maestros y la política”, en El Defensor de los Maestros, nº 797, 15 de diciembre de 1933, p. 8805, defiende esta postura y combate los rumores que se vertían hacia la escuela nacional como centro de propaganda política por parte de los maestros. En relación a esta cuestión se publicó el artículo titulado “Ante los rumores” por parte de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, El Defensor de los Maestros, nº 861, 25 de septiembre de 1935, p. 9291}.

¹⁸¹ En el artículo de Tass: “La política y la escuela”, en El Defensor de los Maestros, nº 884, 15 de mayo de 1936, p. 9476, se pone de manifiesto esta confusión por parte de la sociedad.

¹⁸² Esta fue la idea que el Ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos, transmitió en una conferencia que tuvo lugar en Vitoria, El Defensor de los Maestros, nº 777, 25 de mayo de 1933, p. 8650}.

¹⁸³ Muchos fueron los altercados que tuvieron que ser resueltos por el Consejo Provincial o Local de Primera enseñanza a este respecto. Sobre todo el fijar el horario en el que iba a explicarse el catecismo, fue un conflicto corriente en muchas localidades entre el cura párroco y los maestros/as. En otros casos, como fue el del cura de Mezquía (Alava) quien no perdía oportunidad para inmiscuirse en la tarea del maestro, y no cesaba de bendecir el local escuela, quien además, no respetaba el horario del catecismo, El Defensor de los Maestros, nº 827, 15 de octubre de 1934, p. 9023; nº 832, 5 de diciembre de 1934, p. 9064; nº 833, 15 de diciembre de 1934, p. 9076}.

¹⁸⁴ Esta fue una de las grandes preocupaciones del Director general de Primera Enseñanza, Ballester Gonzalvo, al hacerse con el poder el Frente Popular, El Defensor de los Maestros, nº 886, 15 de junio de 1936, p. 9497}.

diferencias dogmáticas”, era tarea de las familias y de las iglesias la instrucción religiosa, y pertenecía, en cambio, al maestro el ámbito de la moral¹⁸⁵. Estrechamente vinculado al concepto de laicidad, moral y educación cívica, estará el de *educar para la paz* desde la escuela. La *Federación Internacional de las Asociaciones de Maestros* venía trabajando en esta línea, en la de contribuir y asegurar la cordialidad internacional dando solución pacífica a los problemas internacionales. Su campo de acción: la escuela y su objetivo: los escolares, educarlos en y para la paz. En el VI Congreso de la Federación, que tuvo lugar en agosto de 1933 en Santander, uno de los temas claves de discusión fue el de la orientación de la opinión pública hacia las soluciones internacionales. En este punto se abordó el problema del desarme y la escuela; el desarme moral fuera de la escuela, y la posición ideológica de la Asociación frente a los problemas de la paz, del desarme y de la cooperación internacional¹⁸⁶. En las conclusiones se puso de manifiesto:

“Que, a despecho de las solemnes promesas hechas a los combatientes durante la guerra, no se ha tomado ninguna medida positiva para lograr un desarme efectivo; no existe ninguna garantía de paz. Que el principio de recurrir a la guerra sigue siendo admitido por los Gobiernos. Y, emocionado por los conflictos armados que han surgido y por las amenazas de guerra que se presienten, proclama, nuevamente, la voluntad de todos los maestros agrupados en la Federación de participar en el desarme moral, y su hostilidad irreductible a la resolución de las diferencias internacionales por el recurso de las armas”¹⁸⁷.

Acorde con los presupuestos de la Federación y bajo el espíritu del poder de la escuela en el proceso de paz internacional, el Inspector-Jefe de Alava, José M^a Azpeurrutia publicó una serie de artículos en *El Magisterio Español* bajo el título de “La Escuela y la Paz”, a raíz de la visita que el ilustre propagandista de la Paz, Henri Demont giró a Vitoria¹⁸⁸ y por requerimiento de Victoriano F. Ascarza. En estos artículos se lleva a cabo una exhaustiva explicación de la función que la escuela y el maestro podían desempeñar ante la educación para la paz en las escuelas, recogiendo estas ideas a modo de máximas fácilmente inteligibles por los docentes¹⁸⁹. Como el propio inspector señaló: “*Con ellos he pretendido, tan sólo, sembrar inquietudes, acuciar voluntades, remover conciencias*”¹⁹⁰. Según J.M^a

¹⁸⁵ GONZALEZ ORTEGA, Ricardo: “Educación moral en la escuela-Escuela laica-Educación del ciudadano”, en *El Defensor de los Maestros*, n° 792, 25 de octubre de 1933, p. 8767.

¹⁸⁶ *El Defensor de los Maestros*, n° 772, 5 de abril de 1933, pp. 8607- 8608.

¹⁸⁷ *El Defensor de los Maestros*, n° 788, 15 de septiembre de 1933, p. 8738.

¹⁸⁸ *El Defensor de los Maestros*, n° 767, 15 de febrero de 1933, p. 8569.

¹⁸⁹ Entre otras máximas destaquemos las siguientes: “Yo, maestro, horrorizado profundamente, sabré hacer, estudiando la Historia y los grandes inventos, que se horroricen mis discípulos ante la dantesca visión de las guerras pasadas y especialmente, de las venideras”; “Yo, maestro, amaré la paz con todas mis potencias y por encima de todo, y, en mi actuación entera con mis discípulos, haré que surja, vivísima, en sus almas, aún no contaminadas por los odios de los hombres, el deseo de obtener, a toda costa, la paz entre ellos, entre sus conciudadanos y entre los hombres todos de la tierra, cualquiera que sea su color, su raza y sus creencias”; “Yo, maestro, sintiéndome ciudadano del mundo, ayudaré, en la medida de mis fuerzas todas y con todo el fervor de mi corazón, a cuanto vaya en contra de la guerra y en favor de la paz”; “Yo, maestro, ferviente enamorado de la paz universal basada en el conocimiento engendrador de amor, haré conocer a mis discípulos cómo son, cuál viven, qué aspiraciones alimentan, cómo juegan y cómo sufren los niños de otros países”; “Yo, maestro, impregnaré de amor a la Humanidad y de odio a las luchas guerreras toda mi actuación escolar, y ninguna materia de las que enseñe dejará de ser para mí manantial, cantera o inspiración de objetivas, razonadas y atrayentes lecciones pacifistas”.

¹⁹⁰ AZPEURRUTIA, J.M.: “La Escuela y la Paz”, en *El Defensor de los Maestros*, n° 786, 25 de agosto de 1933, p. 8721.

Azpeurrutia, la actuación pacifista de la escuela, podía traducirse fácilmente en el intercambio escolar (intercambio de niños, de productos y epistolar), dado que aparte de otros méritos como instrumento de cultura general, era la mejor forma de que los escolares se conocieran y se amaran¹⁹¹, y al trabajar el tema como eje transversal que impregnara de su saber a todas las disciplinas escolares¹⁹². Sin duda alguna, esta serie de artículos aparece ante nuestros ojos como preludio del *error* que iba a cometerse pocos años después.

A raíz de los mismos fueron apareciendo en la prensa profesional otros sobre el valor de las guerras y de la influencia de la escuela a la hora de evitar estos acontecimientos¹⁹³.

Por lo que respecta al fin esencial de la educación, la escuela debía desarrollar al máximo las potencialidades del niño/a y prepararle para la vida futura: “*se prepara al niño, no solamente para futuro ciudadano, sino que hace al mismo niño ser humano, consciente de su dignidad de hombre*”¹⁹⁴. Se respetaría la individualidad del escolar y se le dirigiría hacia la autodisciplina personal, y hacia la colaboración grupal. Acostumbrándole a la necesaria asunción de responsabilidades personales y sociales, haciendo desaparecer el egoísmo y haciendo aflorar, en cambio, el sentimiento de cooperación, de someter la individualidad al servicio de la colectividad.

La *Escuela Activa* se revela como el modelo de escuela a seguir, como la modalidad educativa que mejor se adaptaba al ideal de escuela que se proponía. Escuelas basadas en la espontaneidad y en el propio interés infantil llevado a la mayor perfección posible y a su ambiente natural. Se barajan otras posibilidades sustancialmente unidas a la teoría de Ferrière, como por ejemplo los presupuestos de Decroly o Montessori, así como las experiencias agrupadas bajo la denominación de *escuelas de ensayo y reforma*, del tipo de las diferenciadoras, socializadoras o en comunidad.

En esta nueva escuela la figura del maestro adquiriría una importancia capital. Su formación debía ser lenta, larga y cuidada. De sólidos conocimientos culturales y científicos, aunque no se precisaba que fuera “*un pozo de ciencia ni una biblioteca ambulante*”¹⁹⁵, de inquebrantables principios morales y cívicos, de espíritu joven¹⁹⁶, predispuesto a seguir

¹⁹¹ AZPEURRUTIA, J.M.: “La Escuela y la Paz”, en El Defensor de los Maestros, nº 784, 5 de agosto de 1933, p. 8705.

¹⁹² Se detiene en la forma de introducir las actividades pacifistas en materias como la geografía, la historia, las matemáticas, las ciencias naturales y en la literatura, {AZPEURRUTIA, J.M.: “La Escuela y la Paz”, en El Defensor de los Maestros, nº 786, 25 de agosto de 1933, p. 8721}.

¹⁹³ Destaquemos los siguientes: GONZALEZ, Antonio: “Las guerras ¿son un fracaso en o de la educación?”, en El Defensor de los Maestros, nº 782, 15 de julio de 1933, p. 8694; ALVAREZ DE ARCAYA, Vito: “Aconsejando”, nº 786, 25 de agosto de 1933, p. 8727; nº 787, 5 de septiembre de 1933, p. 8734; GONZALEZ, Antonio: “Volviendo a aconsejar”, nº 789, 25 de septiembre de 1933, p. 8747.

¹⁹⁴ GONZALEZ ORTEGA, Ricardo: “Nueva educación-Escuela activa-Escuelas de ensayo y de reforma”, en El Defensor de los Maestros, nº 794, 15 de noviembre de 1933, p. 8785.

¹⁹⁵ El Defensor de los Maestros, nº 808, 5 de abril de 1934, p. 8885.

¹⁹⁶ En la prensa profesional se atisban ciertos recelos entre los maestros o futuros maestros jóvenes, y los que llevaban años ejerciendo. En variados artículos los primeros muestran la necesidad de ir dotando a la escuela de un joven profesorado (argumentando principalmente una mejor formación que los maestros de más edad); los segundos, en cambio, aluden a una juventud de espíritu y no física en la escuela (se argumenta que es el interés que reside en el foro interno de cada cual el que renueva la escuela y no los planes de enseñanza ni la edad cronológica). Dado que fueron muchos más los artículos que se publicaron en El Defensor de los Maestros, {nº 792, 25 de octubre de 1933, p. 8769; nº 824, 15 de septiembre de 1934, p.

formándose en su taller, es decir por medio de su actuación diaria, y sobrado de aptitudes para trabajar con la infancia. Era imprescindible que no se considerase un docto en materia de enseñanza y educación; que no empleara conceptos dogmáticos sobre sus métodos o los de los demás; sino que se adaptase y reaccionase adecuadamente ante la realidad escolar¹⁹⁷. Debía estar siempre abierto al aprendizaje, a un continuo caminar hacia el enriquecimiento personal desde la conciencia de la necesidad de auto-instruirse¹⁹⁸. Debía ser y creerse, *maestro* y *discípulo* a la vez. Sólo bajo esta concepción la escuela, y a través de su influencia la sociedad, cambiaría.

En buena lógica, el acceso al cuerpo de maestros era impensable que fuera a través de una mecánica y memorística prueba como podía ser el caso de una oposición, ni tampoco por medio de los cursillos en los que en un breve período de tiempo el maestro debía demostrar lo que sabía. La entrada al cuerpo se debía de articular a través de la propia Escuela, en contacto con la realidad escolar, variando la duración de la preparación según la predisposición y las aptitudes de cada individuo¹⁹⁹

2.1.2.2.- El Patronato Escolar de la Villa de Bilbao

Pues bien, uno de los primeros decretos que bajo la bandera republicana se toman en relación al País Vasco, es concretamente la constitución en Bilbao de un *Patronato escolar*. Con fecha de 4 de diciembre de 1931 se publica este Decreto (*Gaceta* del 19) por el que se constituía en Bilbao un Patronato escolar. Sus fines eran los siguientes:

- la organización y el régimen de los grupos escolares construídos hasta el momento y no clasificados como nacionales y aquellos que en lo sucesivo se construyeran por el Ayuntamiento de Bilbao, a sus expensas o con la colaboración del Estado²⁰⁰;
- la contribución al perfeccionamiento profesional del Magisterio, mediante la organización de cursillos, conferencias, bibliotecas, viajes,....;
- la implantación, en todos los grupos escolares de la Villa, como complemento de las enseñanzas, de las ampliaciones de estudios mediante la creación de enseñanzas especiales que contribuyeran a elevar la cultura escolar;
- la organización, régimen y funcionamiento de los servicios de asistencia, médico-social del niño, mediante la instalación de Clínicas, Dispensarios y especialidades médicoescolares, nombrado y reglamentando el personal facultativo: cantinas, roperos, baños y colonias escolares;

9006; nº 825, 25 de septiembre de 1934, p. 9011} apoyando esta segunda opción, es el motivo por el que se presenta esta postura en el texto.

¹⁹⁷ MERKARTE: “¿Cómo se forma el Maestro?”, en *El Defensor de los Maestros*, nº 808, 5 de abril de 1934, p. 8885.

¹⁹⁸ GONZALEZ ORTEGA, R. : “Auto-educación del maestro”, en *El Defensor de los Maestros*, nº 788, 15 de septiembre de 1933, pp. 8742-8743.

¹⁹⁹ MERKARTE: op. cit., 1934, p. 8886.

²⁰⁰ Se debía de ajustar en lo posible, para todos aquellos supuestos que no quedaran determinados por el Decreto, a las disposiciones oficiales aplicables a los que funcionaban bajo la tutela del Patronato escolar de Barcelona.

- la construcción, reparación y conservación de los edificios, locales y medios al servicio de la Instrucción pública; adquisición de inmuebles destinados al mismo uso; aplicación de los Reglamentos sanitarios a los locales escolares, limpieza, calefacción y cuidado de los mismos, adquisición, conservación y renovación del mobiliario y material de enseñanza fijo y fungible y transportable, corriendo a su cargo la administración y determinación de su uso en cada grupo escolar;

- la formación del Censo escolar y organización de la matrícula de todas las escuelas y centros docentes del Estado en la Villa señalando el cupo de cada uno, autorizando los ingresos y bajas y cuanto tuviera que facilitar y estimular la asistencia escolar;

- la presidencia y organización de las fiestas del Niño, del maestro, del Libro y cualquier otra de carácter oficial que tuviera relación con la Escuela primaria, y

- el Patronato tendría jurisdicción especial en los Grupos escolares que de él dependieran; podrían conceder, por delegación del Ministerio, permutas entre los maestros nacionales *para la más perfecta y eficaz organización de la enseñanza*; licencias por causa de enfermedad, oposiciones, alumbramientos y casos de urgencia para ausentarse de la escuela, siempre que se dejara debidamente atendida la enseñanza; dar posesión y cese a los maestros²⁰¹; hacer los nombramientos de los maestros interinos, sustitutos y suplentes²⁰²; resolver los expedientes gubernativos incoados a los maestros nacionales²⁰³; ordenar cuanto se relacionara con la disciplina escolar y la asistencia del maestro a las clases diurnas y nocturnas, así como vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes en todas las escuelas.

Todos los gastos referentes a esta labor pedagógica y social corrían a cargo, en lo que no fuera obligación del Estado, del Ayuntamiento de Bilbao. No obstante, para los gastos de material y personal auxiliar del Patronato, el MIP libró al mismo la subvención de 20.000 ptas con cargo al presupuesto del Ministerio.

El Patronato escolar de la villa de Bilbao estaba compuesto por el alcalde, en calidad de presidente, los vocales y secretario de la Comisión de Instrucción pública y el arquitecto jefe de construcciones civiles del Ayuntamiento de Bilbao; un inspector y una inspectora nacionales de Primera enseñanza y un profesor y una profesora de la Escuela Normal del Magisterio primario designados por el Ministerio.

²⁰¹ De conformidad a las resoluciones del MIP comunicadas por la Sección administrativa de Primera Enseñanza.

²⁰² Así también, los maestros de Sección de los Grupos escolares que funcionaran bajo el Patronato y su organización debían ser designados entre los que figuraran en el Escalafón del Magisterio nacional ingresados por oposición y las incidencias y resoluciones a que pudieran dar lugar la provisión de plazas de director y maestros de los grupos, se fijó que quedarán resueltas con disposiciones análogas a la que contenía la Orden de 4 de diciembre de 1921. Se dejó constancia, asimismo de que las disposiciones de este Decreto no afectarían a los derechos adquiridos por el Magisterio nacional para la provisión de las plazas con que se hallaba dotada la villa en aquellos momentos.

²⁰³ Estos serían tramitados por el inspector de zona, siempre que la penalidad no excediera de la suspensión de sueldo por más de un mes.

Se reconocía a este Patronato la plena capacidad jurídica que precisaba para el ejercicio de sus funciones, subordinada al acatamiento y cumplimiento de las disposiciones de carácter general o particular que emanaban del MIP.

Asimismo y de cara al cumplimiento de los fines que se le encomendaban a este Patronato, tenía facultad para visitar los establecimientos docentes de Bilbao y recabar de sus directores cuantas noticias, documentos o antecedentes creyera necesarios; solicitar de todas las autoridades y dependencias del Estado y de la provincia el asesoramiento en cuanto a estadística o gráficas que necesitara para llevar a cabo sus estudios en relación con la enseñanza; encargar dictámenes a personas expertas en asuntos confiados al Patronato; nombrar el personal temporal que fuera indispensable para auxiliar a éste en sus funciones, y solicitar del MIP los informes y la realización de los trabajos directamente relacionados con la misión que se le había encomendado.

Anualmente el Patronato estaba obligado a elevar al MIP una memoria en la que, además de explicar su gestión, expusiera las propuestas que estimara pertinentes para el mejoramiento y complemento de los servicios de enseñanza existentes. Además, se le brindaba la oportunidad de resolver, por acuerdos tomados en el seno del Patronato, todo lo que el Decreto de creación no hubiera contemplado para mejorar el funcionamiento del mismo²⁰⁴.

El Presidente del Patronato, poco después de su creación, elevó al MIP una petición en la que se pedía permiso para llevar a cabo la creación de Escuelas nacionales en aquel municipio, dado que se disponía de todos aquellos elementos precisos para la instalación de las mismas. Los Ayuntamientos al hallarse en la obligación de crear escuelas, según consta en la Orden, esta Corporación bilbaína había dotado a sus presupuestos de los créditos necesarios para casa habitación a los Maestros al objeto de conseguir el permiso reglamentario. Será la Orden de 7 de noviembre de 1932 (*Gaceta* del 9), la que dispuso la creación, con carácter definitivo, de las plazas de maestros y maestras de sección de Bilbao, en las siguientes escuelas y en la proporción que se menciona: dos secciones para niños, dos para niñas y dos de párvulos en el entonces nuevo grupo escolar de la calle de las Cortes; siete secciones de niños, una de niñas y dos de párvulos en el grupo escolar *Solocoche*, que con las que existían, seis de niñas y dos de párvulos, quedaba constituido el mencionado grupo con siete secciones de cada sexo y cuatro de párvulos, bajo la dirección única de un Director (creación que igualmente se llevaba a efecto con carácter definitivo a través de la Orden), y cuatro secciones de niños, cuatro de niñas y tres de párvulos, con destino a la Escuela práctica, aneja a la Normal del Magisterio de Indauchu²⁰⁵.

Con posterioridad, la Orden de 29 de marzo de 1935 (*Gaceta* del 13 de abril), siguiendo la misma fórmula que en el caso anterior, se consideraron creadas con carácter

²⁰⁴ No obstante, el MIP podía dejar los acuerdos en suspenso o anularlos.

²⁰⁵ *Boletín del MIP y BB.AA.*, 2 de diciembre de 1932.

definitivo las Escuelas nacionales graduadas en el Ayuntamiento de Bilbao; la mixta denominada *Zorroza*, con cuatro secciones de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos, a base del mismo número y clase de unitarias; otra, la mixta de *Marzana*, con cuatro secciones de niños, a base de las cuatro unitarias que en dicho grupo venían funcionando; otra mixta de la plaza de la *República*, con tres grados de cada sexo y dos de párvulos, a base del mismo número de Escuelas unitarias establecidas en el citado grupo. La Escuela de niños de *Bolueta*, con tres secciones a base de dos unitarias, y otra, de niñas de *Bolueta*, con cuatro secciones, una de ellas de párvulos, a base de dos unitarias y una de párvulos existentes, creándose al efecto una plaza de maestro y otra de maestra nacional, y ampliación de una sección de párvulos en la Graduada de niñas establecida en el grupo *Uribarri*, el cual quedaba integrado por una Graduada de niños con ocho secciones y su dirección, y una de niñas con doce secciones, cuatro de ellas de párvulos y su dirección²⁰⁶.

Durante el mes de agosto y principios de septiembre de 1936 siguió funcionando este Patronato, que se encargó de recordar a los padres que para acceder a las escuelas públicas de la villa, debían inscribir a sus hijos, entre los 3 y los 14 años, en la secretaría del Patronato²⁰⁷, y mantuvo las clases de euskara que venía organizando²⁰⁸.

2.1.2.3.- La creación de Escuelas

“El propósito y el deseo de la República es avanzar con pasos de gigante a la creación de la Escuela única, con el fin de que el talento encuentre libres todos los medios de desenvolverse, manifestarse e imponerse. Para que la Escuela única se realice y prevalezca, precisa, en primer término, crear por una parte las Escuelas primarias suficientes; por otra parte, depurar y acentuar la labor de las Escuelas que ya existen”²⁰⁹.

Si bien es por todos conocido el ímpetu y la animosidad con que la República comenzó su tarea de construir escuelas primarias ahí donde se necesitaran, debemos, no obstante, recordar que si bien no encontramos en otro momento de la historia de este siglo semejantes esfuerzos vertidos en atenciones hacia la enseñanza primaria, por reconocer que ésta era el más fuerte pilar de la regeneración del pueblo, y plantearlo, consecuentemente, como una de las máximas preocupaciones de la política estatal, no sería, sin embargo, honesto por nuestra parte, pasar por alto, aunque sean escasas las alusiones que hagamos al haber sido escuetas las mejoras introducidas, ciertas cuestiones relevantes del periodo dictatorial. Hagamos, por tanto, mención a las innumerables reivindicaciones realizadas por los municipios al objeto de construir edificios escolares durante la Dictadura de Primo de Rivera. Las peticiones de creación y/o graduación de escuelas llegaron a un número tan elevado que para haberlas hecho realidad, se hubiera necesitado cuatro veces más que la

²⁰⁶ *Boletín del MIP y BB.AA.*, 27 de abril de 1935.

²⁰⁷ Estas cuestiones se atendían en el Negociado de Instrucción Pública del Ayuntamiento de Bilbao, {“La matrícula escolar”, en *Euzkadi*, nº 7383, 25 de agosto de 1936, p. 9. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

²⁰⁸ “El día en Bilbao”, en *Euzkadi*, nº 7398, 11 de septiembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

²⁰⁹ Decreto de 9 de junio de 1931 (*Gaceta* del 10, pp. 1281-1284).

cantidad presupuestada por el MIP a tal objeto. Esta demanda hizo que se preveyera una ordenación interna en las peticiones al objeto de atender con premura los casos de más urgente necesidad²¹⁰. La inversión realizada en construcciones escolares arrojó una cifra de 1.000 escuelas anuales, fue, por tanto, una de las medidas de mayor acierto de la dictadura, como así nos lo desvela L. Luzuriaga²¹¹.

Con el advenimiento de la II República se quiso engrasar un motor que hacía años que no funcionaba ni satisfacía las necesidades escolares del Estado. Se pusieron manos a la obra en una maquinaria que precisó de una esmerada construcción para que los engranajes no hicieran quebrar el espíritu de la obra.

2.1.2.3.1. - El problema de la falta de escuelas

El Plan de construcciones escolares es todo un alegato a la equidad. El Decreto de 23 de junio de 1931 (*Gaceta* del 24), la Ley de 16 de septiembre de 1932²¹², y el Decreto de 5 de enero de 1933 (*Gaceta* del 10), son expresión de la actitud del gobierno hacia el objetivo de dotar a todo el territorio nacional de centros de primera enseñanza. Como se hace constar en el preámbulo del Decreto de 23 de junio de 1931, la República aspiraba a transformar fundamentalmente la realidad española hasta instaurar una auténtica democracia en ella. Pero era imposible conseguir una auténtica democracia mientras la población padecía una de las peores plagas endémicas, el analfabetismo, la perpetua ignorancia:

“El advenimiento de la República ha tenido la virtud de despertar la conciencia de los pueblos, sus Ayuntamientos se reúnen en sesión extraordinaria para tratar de cuestiones de enseñanza. Todos desean acabar con el analfabetismo. Todos aspiran a crear las escuelas necesarias. Todos se dirigen al Gobierno provisional de la República en demanda de escuelas, convencidos, no sin fundamento, de que ha llegado el momento de redimir a España por la Escuela”²¹³.

Se encomendó a los Consejos provinciales de Inspección un minucioso informe sobre la realidad escolar. Como resultado de éste se pudieron establecer las siguientes cifras: 1º) existían en España 35.716 escuelas unitarias y secciones de graduadas; 2º) para atender convenientemente a la población escolar se necesitaban 27.151 escuelas unitarias y secciones de graduada, y 3º) por todo ello, urgía trazar un plan para que en cinco años quedaran

²¹⁰ Se daba preferencia, siguiendo el orden que se enumera, a las escuelas: 1) aquellas escuelas que dispusieran de edificio de nueva planta construido a expensas del Ayuntamiento; 2) las que fueran a instalarse en edificios subvencionados por el Estado; 3) escuelas que fueran a funcionar en locales del Ayuntamiento expresamente adoptados al efecto, y 4) los de Patronato o Fundación, o las que los edificios se cedieran por particulares, entendiéndose que estos locales quedaban en propiedad del Estado. Además, una vez creadas éstas provisionalmente, tenían preferencia las que estuvieran situadas en localidades o distritos con menor número de escuelas en relación con el censo de la población, {RO de 2 de noviembre de 1923, *Gaceta* del 6, pp. 546-547}.

²¹¹ LUZURIAGA, L.: “La enseñanza en España de 1922 a 1932”, en *Revista de Pedagogía*, 1932, p. 25.

²¹² Ley emitida por el Ministerio de Hacienda con aplicación a la ejecución del *Plan de Construcciones escolares*. Por la misma se autorizaba al Gobierno para emitir en una o varias veces Deuda del Estado en las condiciones que se determinaban en la misma para enfrentarse a las obras de construcción con destino a escuelas nacionales, {Ley de 16 de septiembre de 1932, *Gaceta* del 18, pp. 2026-2028}.

²¹³ *Gaceta de Madrid*, 24 de junio de 1931, pp. 1612-1613.

cubiertas estas necesidades. Se decretó lo que se conoce como *Plan quinquenal*²¹⁴. A raíz de este decreto comenzaremos a divisar en la *Gaceta* amplios listados de creación de escuelas unitarias y graduadas, en principio, con carácter provisional y más tarde, la gran mayoría, aprobadas definitivamente. La transformación en definitivas no se realizaba hasta que las respectivas Inspecciones de Primera enseñanza remitieran al MIP copias de las actas juradas reglamentarias a que se refería el nº 5 de la R.O. de 2 de noviembre de 1923 (*Gaceta* del 6)²¹⁵, dentro del improrrogable plazo de 45 días contados desde la publicación de la Orden en la *Gaceta*²¹⁶. Intimamente vinculado a este plan, de índole cuantitativo, pues era necesario dotar al Estado español de las escuelas que precisaba, está también el aspecto cualitativo del mismo, que lo podemos hallar bajo el decreto de 21 de mayo de 1931 (*Gaceta* del 23), anterior a la aprobación del *Plan quinquenal*. Nos referimos a que no sólo era necesario contar con el número de escuelas que el Estado precisaba, sino también dotar a éstas de verdaderos profesionales, de personas instruídas y de reconocida y evidente aptitud docente. Por este motivo, nadie podía ejercer la docencia en la enseñanza primaria sin el título de maestro²¹⁷, y en la enseñanza secundaria y superior era necesario el grado de licenciado. Este decreto venía a solventar el problema del intrusismo profesional de que padecía la enseñanza. No obstante, y dado que si el referido decreto se cumplía bajo las condiciones establecidas la tasa de escolarización iba a disminuir y por tanto, se iba a lograr el efecto contrario al que inspiró el decreto de 23 de junio de 1931, el gobierno republicano permitió en el mes de septiembre que siguieran funcionando los centros regidos por personal sin título, siempre que estuvieran establecidos en localidades en las que el número de escuelas nacionales no fueran suficientes para albergar a la población escolar. Estos docentes debían solicitar permiso al Consejo provincial de Primera enseñanza y éste, una vez de haber inspeccionado los locales

²¹⁴ A partir del 1º de julio se crearían 7000 plazas de maestros/as con destino a las Escuelas nacionales; cada una de ellas dotada de 5000 pts, y los 11.666.667 pts que suponía la creación de las 7000 plazas de maestro, se distribuiría de la siguiente manera; 1.247.000 pts. del cap. 4º, art. 1º, comp. 3º del presupuesto vigente en el que se hacía constar la creación de 1000 plazas de maestro, y los 10.419.667 restantes, se solicitarían a las Cortes (art. 3º de este Decreto), (*Gaceta de Madrid*, 24 de junio de 1931, p. 1613). Comentemos, asimismo, la difusión que del decreto de 7 de agosto de 1931 (*Gaceta* del 8) sobre construcciones escolares se llevó a cabo en los Boletines de las respectivas provincias, en los que se puso de manifiesto la bondad del mismo para dotar a “la culta tierra vasca” de las escuelas que precisaba, {Circular de la Inspección de Guipúzcoa a los Alcaldes, *Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa*, 11 de septiembre de 1931, nº 32, año XCIX, pp. 266-267}.

²¹⁵ El nº 5 de esta R.O. nos traslada a la consulta de otra RO anterior, concretamente de 21 de abril de 1917 (*Gaceta* del 28, pp. 274-278), en la que se especifican las condiciones del acta a remitir al MIP, referente al local y relación de materiales. Destaquemos dos requisitos en las mismas: que los expedientes estuvieran promovidos por el Ayuntamiento y dirigido a la Dirección general de Primera enseñanza, y que fuera un acuerdo tomado por la Junta local en la que se comprometían a sufragar los gastos de material, local-escuela y casa-habitación para los maestros.

²¹⁶ Se consideraba que esta labor era un servicio público preferente, y por ello los Ayuntamientos estaban obligados a facilitar los elementos precisos para la instalación de las Escuelas que se les concedía. Al terminar el plazo concedido, las Inspecciones darían cuenta de aquellas escuelas respecto de las cuales no se hubiera remitido el acta, con expresión de las causas. Los gastos, tanto de personal como de material, que suponía la creación de estas escuelas, se hacía con cargo al crédito al que se refiere el art. 3º del Decreto de 23 de junio de 1931. Para las Escuelas graduadas se hacía constar en la orden de aprobación provisional, que los locales en los que se instalaran las escuelas debían reunir las debidas condiciones técnico-higiénicas, y que los Inspectores debían enviar las actas juradas reglamentarias de creación definitiva, planos completos de los locales para su instalación y demás requisitos a cumplimentar como en el caso de las Escuelas unitarias.

²¹⁷ Se exceptuaban los núcleos de población inferiores a 1000 habitantes. Además, los maestros encargados de enseñanzas especiales (canto, gimnasia, dibujo, trabajo manual,...) eran dispensados del título académico, (*Gaceta* del 23 de mayo de 1931, p. 882).

y verificada la capacidad del sujeto para ejercer la docencia, expedía el visto bueno a los mismos²¹⁸. Se entendía como una función auxiliar y complementaria la que ejercían estos docentes a la obra cultural emprendida por la República.

Retomando el tema central de la construcción de edificios escolares, señalemos que éste no se consideraba como un problema sólo del gobierno central, sino también de las corporaciones locales. De ahí que el Decreto de 5 de enero de 1933 fijara una ordenación administrativa de equidad a la hora de que los Ayuntamientos se hicieran cargo de esta responsabilidad que, en parte, recaía en ellos, al establecer módulos más justos haciéndolos flexibles y dependientes de la situación económica real de cada pueblo.

El propósito era dotar a los municipios más pobres de escuelas, y dejar vía libre a las Corporaciones locales para que acometieran por sí construcciones escolares, con el visto bueno del Ministerio a los planos. Como se recoge en uno de los párrafos del preámbulo de este Decreto: *“Con ello aspiramos a movilizar la actividad municipal, a absorber mano de obra parada y a dotar con la mayor celeridad posible a España de los edificios acogedores que nuestra infancia necesita”*²¹⁹.

La fórmula que se articuló tenía en cuenta la riqueza relativa del Municipio, el esfuerzo que el mismo realizara para contribuir con una cantidad que rebasara el coeficiente que por razón de riqueza les correspondiera abonar y la necesidad de escuelas que hubiera en el municipio habida cuenta del porcentaje de analfabetos y del número de escuelas nacionales o municipales que en ella existieran en relación con la población escolar.

Hasta aquel momento, todos los Ayuntamientos, cualquiera que fuese su riqueza, estaban obligados a contribuir con el solar y un 25% del costo. Con ello se estaba sacrificando a los de peor situación y beneficiando a quienes se hallaban en circunstancias favorables a una aportación más elevada. Como se recoge en uno de los párrafos de este decreto: *“los pueblos que no podían contribuir con el tanto por ciento fijado por la Ley, pueblos en que, a veces, la sensibilidad cultural es escasa, pueblos abandonados por el Estado y a menudo de alto coeficiente de analfabetismo, esos no tenían modo legal de romper el cerco de su ignorancia, en tanto ahora será fácil a todos el vencerlo gracias a la escala proporcional que implantamos”*²²⁰.

En el art. 4º se da a conocer la fórmula aplicable al objeto de conocer la cuantía con la que los municipios estarían obligados a contribuir en las construcciones escolares. Los Ayuntamientos estaban obligados a ofrecer terreno para levantar el edificio, además de la cantidad que les correspondiera por razón de su capacidad económica²²¹. El Estado no aportaría una cantidad superior a las 20.000 pts por grado²²².

²¹⁸ Decreto de 8 de septiembre de 1931, {Gaceta del 9, pp. 1732-1733}.

²¹⁹ Decreto de 5 de enero de 1933 (Gaceta del 10), {Boletín del MIP y BB.AA., 25 de enero de 1933}.

²²⁰ Decreto de 5 de enero de 1933 (Gaceta del 10), {Boletín del MIP y BB.AA., 25 de enero de 1933}.

²²¹ La capacidad económica se determinaba con arreglo a las siguientes normas:

Por otra parte, las provincias, municipios o entidades menores que desearan construir por sí sus escuelas con subvención del Estado podían hacerlo, como hasta aquel momento, previa aprobación de sus planos por el Ministerio, y disfrutando de un auxilio de 10.000 pts. si la escuela era unitaria y de 12.000 por grado si se trataba de una graduada²²³. La subvención se abonaría en dos plazos: el primero para cubrir aguas, y el segundo, al terminar el edificio.

Dada la trascendencia del plan nacional de construcciones escolares, éste requería un órgano técnico en el que estuvieran representados los tres elementos que debían asesorar acerca de las condiciones de los edificios-escuela: Arquitectos, Pedagogos y Sanitarios. Este decreto fue el que dió lugar a la creación de este órgano técnico, en el seno del MIP, compuesto de cuatro pedagogos, tres arquitectos, un médico sanitario, el director general de Primera enseñanza, como Presidente, y el Jefe de Construcciones escolares, como Secretario. Las funciones del mismo eran: revisar las instrucciones técnicas sobre las construcciones escolares y proponer las modificaciones oportunas, así como abrir concursos de proyectos, entre otras acciones.

Es interesante destacar la función de los Consejos Locales de Primera Enseñanza, como organismo que conocía las necesidades y recursos del municipio, encargado de realizar cuantas gestiones fueran necesarias para emprender la dotación de locales de enseñanza en el municipio²²⁴.

Bajo el ministerio de Filiberto Villalobos, el 15 de junio de 1934 (*Gaceta* del 17) se emite un decreto que si bien conserva todos los aspectos de la legislación hasta el momento, tiende a reforzar la acción del Estado para que los Ayuntamientos no estirilizaran ni perturbaran el éxito de esta obra de extensión cultural y de mejora social.

Todos los Ayuntamientos estaban obligados a construir los edificios necesarios a la enseñanza primaria y a dotarlos de mobiliario escolar. En caso de que los Ayuntamientos no

a.- se deduciría de la suma de ingresos del presupuesto ordinario del Municipio o entidad inferior: 1) la suma de las partidas de orden; 2) los recursos procedentes de operaciones de crédito, y 3) los ingresos debidos a enajenación de bienes, a menos que fueran sobrantes de la vía pública.

b.- Lo que restara del presupuesto ordinario de ingresos servía para precisar la cuota con que cada habitante de hecho contribuía a la formación de dicho presupuesto y reflejaba, por tanto, su capacidad económica.

c.- Si la aportación obligatoria máxima de los Municipios, a los efectos de las construcciones escolares, era el 50% (cantidad que correspondía a Madrid), resultaba que una vez determinada con arreglo a las normas anteriores la cuota por habitante de hecho en el presupuesto ordinario de ingresos del Municipio de Madrid, la relación existente entre esta cuota y el 50% con que Madrid contribuye a la construcción escolar, era la que servía para precisar la cuota de cada pueblo y el tanto obligado de su aportación.

d.- El Ministerio podía otorgar el beneficio de pobreza a aquellos pueblos a los que aplicada la escala anterior, estuvieran obligados a una aportación que no excediera del 5%.

²²² Como se recoge en este Decreto, la razón que motivaba esta propuesta era que la referida cantidad había servido de cálculo para fijar en cuatrocientos millones la cantidad que el Estado requería para levantar las 20.000 escuelas que se precisaban en todo el territorio.

²²³ Se computaban como grados escolares las siguientes dependencias: el comedor con cocina, departamentos de duchas, piscina, sala de reconocimiento médico con dispensario y casa del conserje, siempre y cuando estas dependencias fueran creadas en grupos escolares que tuvieran un mínimo de ocho grados.

²²⁴ En la sesión de 16 de junio de 1933 del Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Alava hizo gran hincapié en esta cuestión, {*El Defensor de los Maestros*, nº 780, 25 de junio de 1933, p. 8677}.

cumplieran voluntariamente estas obligaciones, el Estado ejecutaría las obras y amueblaría los locales, imponiendo a los Municipios el pago de estas atenciones.

Como ya se recogía en la legislación anterior, dos eran las formas principales de realizar la construcción de edificios escolares; directamente por el Estado, con aportaciones de los Ayuntamientos, o por los Municipios, con subvención del Estado. En el primer caso, la propiedad de los edificios era del Estado, en el segundo de los Ayuntamientos.

En las construcciones directas por el Estado, el Ayuntamiento debía contribuir con el importe que se le estableciera dependiendo del número de habitantes que el mismo tuviera²²⁵. No obstante, la cantidad que el Estado aportaba para las obras no podía sobrepasar las 20.000 pts. por escuela mixta, unitaria y sección de graduada o grado computable en las construcciones hechas por él con aportación municipal.

Por lo que respecta a las construcciones directas por los Municipios, la cuantía se mantenía igual que en el Decreto de 5 de enero de 1933.

La casa-habitación para los maestros era subvencionada con 3.000 pts., en las escuelas unitarias y en las que de esta clase fueran de asistencia mixta²²⁶. En las Escuelas graduadas, por su parte, debía haber una sala para biblioteca, y cuando las circunstancias lo aconsejaran, todas o alguna de las siguientes dependencias: cantina escolar, departamento de duchas, museo, Inspección médico-escolar, salas de trabajo manuales y casa del Conserje²²⁷. La conservación, sostenimiento y calefacción de los edificios escolares estaban siempre a cargo de los Ayuntamientos.

Se cuidó, asimismo, de la calidad y durabilidad de los edificios construídos directamente por los Ayuntamientos con subvención del Estado, dictando ciertas normas para que las nuevas construcciones tuvieran un promedio de 80 a 100 años de vida. En buena lógica se instaba a los municipios a que utilizaran materiales de buena calidad, eliminando todos aquellos que por las inclemencias del tiempo y el uso fueran de poca duración²²⁸.

El Decreto de 7 de febrero de 1936 mantiene la posibilidad de construir directamente escuelas por parte del Estado con aportación de los Ayuntamientos, las subvenciones para la construcción de éstas por parte de las corporaciones locales, así como las subvenciones para casa-habitación de los maestros²²⁹.

²²⁵ Los Ayuntamientos debían contribuir con el 10% del importe de las obras cuando el número de habitantes no excediera de 500; con el 15% cuando el número de habitantes excediera de 500 y no pasara de 2.000; con el 20 por 100 si excedía de 2.000 y no pasaba de 10.000; con el 25%, si excedía de 10.000 y no pasaba de 50.000; con el 30%, si excedía de 50.000 y no pasaba de 100.000; con el 40%, si excedía de 100.000 y no pasaba de 200.000, y con el 50%, si excedía de esta cifra el número de habitantes.

²²⁶ Debía estar completamente comunicada con la escuela y el campo escolar, y debía construirse con entradas por muros distintos y sin que ésta estuviera debajo de la vivienda del maestro.

²²⁷ Estas dependencias serían computables por grado escolar a los efectos del límite de 20.000 pts.

²²⁸ Orden de 10 de junio de 1935 (*Gaceta* del 3, p. 79).

²²⁹ La Orden de 18 de febrero de 1936, Boletín del MIP y BB.AA. del 25, al objeto de evitar entorpecimientos en la tramitación de los expedientes de construcción y subvención de Escuelas y casas de los Maestros, y en armonía con los Decretos de 15 de junio de 1934 y de 7 de febrero del 36, especifica los documentos que eran necesarios acompañar a cada una de las peticiones que se desearan realizar por las respectivas Alcaldías.

2.1.2.3.1.1.- Los Conciertos con el Estado en materia de construcción escolar en Euskadi

Las Cortes Constituyentes establecieron el 14 de diciembre de 1932 (*Gaceta* del 27), la Ley por la cual se concedía al Ayuntamiento de Bilbao, una subvención de cuatro millones de pesetas, distribuidas en diez anualidades de 400.000 pts. cada una, para cooperar a la construcción de Grupos escolares en esta villa²³⁰.

El plan de construcciones escolares comprendía además de los nuevos Grupos, las obras de ampliación y reforma en los ya construídos. Los proyectos debían ser aprobados por el MIP, y la ejecución de las obras estaban sujetas a la inspección del Estado, según las formas que regulaban este servicio.

El Ayuntamiento se comprometía a justificar, en el plazo de tres meses, el haber realizado obras del plan de construcciones escolares por un total de un millón de pesetas.

La Orden de 13 de abril de 1933 (*Gaceta* del 6 de mayo) aprobó los proyectos elevados por el Ayuntamiento bilbaíno y formulados por los Arquitectos Sres. Madariaga y Zarranz y Pedro Ispizua, con arreglo al plan general de construcciones escolares aprobado por ley de 14 de diciembre de 1932, y cumpliendo los preceptos del Decreto de 10 de julio de 1923. El MIP aprobó la construcción por el Ayuntamiento de Bilbao de los grupos escolares Tomás Meabe, Briñas y Cervantes²³¹.

Días más tarde, el 22 de diciembre de 1932 (*Gaceta* 10 de enero de 1933) se promulgó la Ley que concedía a la Diputación provincial de Alava una subvención de 2.445.529,04 pts. distribuidas en tres anualidades de 815.176,34 pts. para cooperar en la construcción de Grupos escolares en dicha provincia. Esta aportación del Estado era equivalente al 50% del importe total de las obras.

Al igual que en el caso de Bilbao, los proyectos debían ser aprobados por el MIP y la ejecución de las obras sujetas a la inspección del Estado²³².

Desde el advenimiento de la República, Alava había intensificado el ritmo de creación y construcción de Escuelas; había dedicado a estas cuestiones sus mejores afanes y, sobre todo, había dominado en la conciencia colectiva la necesidad de abordar en su conjunto el problema de las construcciones escolares, para dotar inmediatamente a toda la provincia de

²³⁰ La primera anualidad se satisfecería, con imputación al capítulo 26, art. 1º, concepto 7º del presupuesto vigente de gastos del MIP. Las anualidades sucesivas se abonarían con cargo a los créditos de <Obras de Plan Nacional de Cultura> a que se refiere la Ley de 17 de septiembre de 1932, previa justificación de obra ejecutada en la proporción establecida en el art. 1º de esta Ley, pudiendo ser liquidadas por trimestres vencidos, {Boletín del MIP y BB.AA., 7 de enero de 1933}.

²³¹ Boletín del MIP y BB.AA., 23 de mayo de 1933.

²³² Por lo que corresponde a las subastas, se anunciarían en la Gaceta de Madrid, así como en el Boletín Oficial de la provincia, debiendo mediar entre la expiración del plazo y la admisión de pliegos y la celebración de la subasta diez días, durante los cuales el MIP remitiría a la Diputación los pliegos presentados en dicho Dept. ministerial (art. 3º). La primera anualidad se satisfecería con cargo al capítulo 24, art. 3º concepto único del presupuesto vigente de gastos del MIP, con la denominación de <Obras del Plan Nacional de Cultura>, adicionado por el art.11 de la Ley de 16 de septiembre de 1932 (art. 4º). Las anualidades sucesivas se abonarían con cargo a los créditos de <Obras del Plan Nacional de Cultura> a que se refiere la Ley de 16 de septiembre referida (art. 5º). Las cantidades concedidas serían abonadas previa justificación de obra ejecutada y liquidadas por trimestres vencidos (art. 6º), {Boletín del MIP y BB.AA., 25 de enero de 1933}.

las Escuelas que necesitaba. La Diputación provincial, haciendo suya esa necesidad y con clara visión de sus deberes en orden a la cultura popular de su país, había confeccionado un proyecto para la construcción de 145 clases, con las dependencias anejas necesarias, impuestas por las exigencias de las *modernas tendencias pedagógicas*. La construcción de dichas Escuelas, según los proyectos y presupuestos presentados por la Diputación, ascendía a 4.891.058 pts. La Corporación provincial ponía a disposición del MIP los solares y el 50% del importe de la construcción de las 145 salas de clase y solicitaba del Estado que contribuyera con el otro 50% para poder realizar inmediatamente el plan de construcciones.

“Dado que la provincia de Alava había prestado interés en los problemas de la primera enseñanza. El territorio alavés está sembrado de Escuelas nacionales, y el lugar que ocupa en el índice del analfabetismo español es el mejor exponente de esa preocupación”²³³.

La propuesta de la Diputación de Alava respondía plenamente a los deseos y a los planes del MIP de acometer el problema de construcciones escolares en su conjunto por unidades regionales, provinciales o locales, intensificando la colaboración de dichas Corporaciones para que cada día se sintieran más identificadas con la obra de cultura que venía realizando la República.

La primera de las obras que se realiza será la destinada a la construcción de un Grupo escolar en la capital²³⁴.

La concesión al Ayuntamiento de San Sebastián fue algo más tardía. Con fecha de 15 de noviembre de 1934 (*Gaceta* del 23) se concedió a éste la cantidad de 2.655.000 pts. en concepto de subvención para cooperar en la construcción de Grupos escolares en la ciudad. Esta aportación era equivalente al 50% del importe total de las obras y los proyectos, excluido el valor de los solares, y al igual que en los casos precedentes, habían de ser aprobados por el MIP y sujetos a la inspección del Estado²³⁵.

El apartado III, art. 15 del Decreto de 15 de junio de 1934 (*Gaceta* del 17) fijaba los convenios especiales que los Ayuntamientos de capitales de provincia y de poblaciones que excedieran de 50.000 habitantes podían establecer con el Estado para tener preferencia en la construcción de edificios escolares²³⁶.

²³³ Proyecto de Ley a propuesta del MIP y de acuerdo con el Consejo de Ministros, 16 de diciembre de 1932 (*Gaceta* del 17), {*Boletín del MIP y BB.AA.*, 30 de diciembre de 1932}.

²³⁴ Por Orden de 21 de junio de 1933, *Boletín del MIP y BB.AA.* de 17 de agosto de 1933, el Ministerio aprueba el cambio de materiales en la construcción del Grupo escolar de Vitoria. Por Orden de 4 de febrero de 1933 fueron aprobados los proyectos redactados por los Arquitectos Miguel Mieg Alonso y Julián Apraiz, donde se incluía el empleo de hormigón armado. La Orden de 21 de junio sustituye este material por la utilización del entramado metálico en el edificio de nueva planta con destino a Escuela graduada en Vitoria. La Orden de 8 de mayo de 1936 (*Gaceta* del 13) acordó que con cargo al crédito extraordinario aprobado por Decreto-ley de 24 de febrero de 1936 (*Gaceta* del 26) se habilitara un crédito de 1140,026 pesetas para la construcción de Escuelas en la provincia de Alava, dado que existía un saldo de esta misma cantidad procedente de anualidades anteriores correspondientes a 1933, 1934 y 1935, {*Boletín del MIP y BB.AA.*, 23 de mayo de 1936}.

²³⁵ Redactado el art. 3º de esta Ley igual que para el caso de la subvención concedida a la Diputación provincial de Alava, se dispuso que el importe de las anualidades concedidas se abonara con cargo a los créditos de <Obras del plan nacional de cultura> a que se refería la Ley de 16 de septiembre de 1932, previa justificación de obra ejecutada en la proporción establecida en el art. 1º de esta Ley, {*Boletín del MIP y BB.AA.*, 29 de noviembre de 1934}.

²³⁶ *Boletín del MIP y BB.AA.*, 10 de julio de 1934.

El Ayuntamiento donostiarra al objeto de cubrir las demandas escolares de la capital guipuzcoana²³⁷, instruyó un expediente en el que se solicitaba del MIP establecer un concierto económico para la construcción directa de un grupo escolar de niños en el monte Urgull y otro en Miramar, proyectos redactados por el Arquitecto Juan R. Alday²³⁸. Teniendo en cuenta el art. 15 del Decreto de 15 de junio de 1934²³⁹, y la Ley de 15 de noviembre de ese mismo año²⁴⁰, el MIP aprobó los proyectos presentados por el Ayuntamiento donostiarra.

2.1.2.3.1.2.- La construcción de edificios escolares en las provincias de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia

La ímproba labor de construir escuelas en aquellos municipios que precisaban de ellas, no fue parte de un discurso demagógico por aquellas personas que ostentaban el poder, sino aspecto consustancial a la propia política republicana. El Decreto de 7 de junio de 1933 (*Gaceta* del 8) sobre los locales de la enseñanza y la Orden de 28 de julio de 1934 (*Gaceta* del 1) en relación a las instrucciones técnico-higiénicas relativas a las construcciones escolares, nos acercan al modelo de escuela que se pretendía lograr:

“La Escuela, el edificio escolar, no será el lugar donde niños y maestros acumulen los datos para el conocimiento; esos datos deben captarse en medio de la realidad, mostrada en plena vida; sólo habrá de hacerse en ella el comentario, el análisis, la observación, etc., etc., que en resumen sea la lección constante. Por tanto, el niño deberá tener cerca, en la vida diaria, el mayor número de cosas para analizarlas y estudiarlas. El ideal, por tanto, sería la Escuela al aire libre, con las solas limitaciones que imponga el clima. Vida en el campo con severas condiciones higiénicas, en plena “alegría y bullicio divinos”. Y si esto no puede tenerse en cuenta, por ahora, más que como ideal, al menos demos a los niños luz, oxígeno, casas aisladas por una franja de verdor que

²³⁷ En 1932 la relación de escuelas en San Sebastián era la siguiente:

Escuela	Grupo	Dirección	nº de maestros/as
Práctica niñas (aneja a la Normal)	Artes y Oficios	Eugenioa Echenique	3 maestras de sección
Graduada niñas nº 1	Peñaflorida	Joaquina Garayalde	6 maestras de sección
Graduada niñas nº 2	Antiguo	Estanislada San Martín	4 maestras de sección
Graduada niñas nº 3	Ensanche Oriental	Mª Luisa Martínez	3 maestras de sección
Unitaria niñas	Amara		
Graduada de párvulos	Ensanche Oriental	Mª del Carmen Lucía	2 maestras de sección
Unitaria de párvulos	Amara	Lucía Petra Lazpiur	una auxiliaría
Graduada niños nº 1	Amara	Tomás Calavia	3 maestros de sección
Graduada niños nº 2	Peñaflorida	José Graner	3 maestros de sección
Graduada niños nº 3	Antiguo	Antonio Fernández	4 maestros de sección
Graduada niños nº 4	Ensanche Oriental	Isidoro José Sayés	4 maestros de sección
Unitaria de niños	Atocha		
Pósito de Pescadores (niños)	Muelle	Santiago Gascón	

Elaboración propia. Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa*, 1 de abril de 1932, nº 4, año C, pp. 318- 319.

²³⁸ El presupuesto del grupo escolar de niños en el monte Urgull de San Sebastián era de 305.054,90 pesetas, y el de Miramar, de 844.530,12 pts.

²³⁹ Este artículo establecía que los Ayuntamientos que excedieran de 50.000 habitantes o fueran capitales de provincia podían concertar con el Estado la construcción de cuantos edificios escolares precisaran, no pudiendo la subvención o auxilio del Tesoro exceder del 50% del importe de las obras, excluido el valor de los solares.

²⁴⁰ El Decreto de 13 de diciembre de 1934 dispuso que, al no haber presentado el Ayuntamiento de San Sebastián proyecto alguno para sus Escuelas, la subvención concedida por ley de 15 de noviembre de ese mismo año, se distribuyera en seis anualidades, comenzando a disfrutarse en el año 1935, en lugar de comenzar la misma en 1934.

embellezcan esos edificios, alejados de ruidos que entorpezcan la labor reposada que niños y maestros hagan”²⁴¹.

Un análisis minucioso del Boletín del MIP nos permite cuantificar el número de edificios escolares, y grados de enseñanza que fueron creados durante este periodo de tiempo²⁴².

Veamos cuales fueron las construcciones escolares aprobadas por el MIP, la tipología de las escuelas y la localización de éstas²⁴³.

2.1.2.3.1.2.1.- Creación directa de Escuelas por parte del Estado

- Escuelas unitarias y de párvulos

Fueron alrededor de 100 escuelas unitarias y 16 de párvulos las que se crearon en las tres provincias vascas durante la II República²⁴⁴; 38 escuelas unitarias de niños, 48 de niñas, 8 de asistencia mixta atendidas por maestros, 5 por maestras y una de asistencia mixta de la que no disponemos más datos en cuanto al agente encargado de la docencia.

Era habitual que con la creación de una nueva escuela unitaria en la población, la mixta existente pasara a ser unitaria del sexo contrario al de la nueva creación.

Será en 1931 año en el que se conceda un mayor número de aprobaciones con destino a la construcción de escuelas unitarias, y en 1932 para las de párvulos. Siendo en todos los años mayor el número de las unitarias para un sólo sexo:

²⁴¹ Orden de 28 de julio de 1934 (*Gaceta del 1*) sobre *Instrucciones técnico-higiénicas relativas a las construcciones escolares*.

²⁴² Hemos de señalar que en esta revisión no hemos tenido acceso a la consulta del Boletín del MIP y BB.AA., del segundo semestre de 1931 y del primer semestre de 1932 y que este período ha quedado cubierto con la consulta de la Gaceta de Madrid.

²⁴³ Este estudio ha sido posible a través de una exhaustiva revisión del Boletín del MIP y BB.AA. {desde el principio del segundo semestre de 1932 hasta finales del segundo semestre de 1936}, de la Gaceta de Madrid {desde el 14 de abril de 1931 hasta finales del primer semestre de 1932}, y la Gaceta de la República {primer semestre de 1937}.

²⁴⁴ Consúltense la tabla “Escuelas nacionales unitarias y de párvulos creadas definitivamente durante la II República en Euskal-Herria” del anexo nº 2.

	Esc. Unitarias		Esc. Unit. de as. Mixta		Párvulos	Total
	Niños	Niñas	Maestros	Maestras		
1931	18	18	3	5	3	47
1932	15	17	7	1	19	59
1933	7	6	-	2	3	18
1934	10	12	2	1	3	28
1935	7	9	-	-	2	18
1936	1	3	-	-	-	5*
Total	58	65	12	9	30	175*

(*) la escuela unitaria de asistencia mixta que se crea en el barrio de Charama, Leaburu (Gipuzkoa) no ha sido incluida en la tabla, pues no se especifica en la orden de creación si estará regida por maestro o maestra. No obstante, sí que se recoge en el cómputo final de escuelas unitarias y de párvulos creadas en 1936, así como en la suma total de todo el periodo estudiado. Fuente: [Boletín del MIP y BB.AA](#) y la [Gaceta](#). Elaboración propia²⁴⁵.

El 30,3% de las escuelas unitarias construídas en las tres provincias vascas fueron aprobadas en 1931, y el 63,3% de las de párvulos en 1932.

En cuanto a la distribución interprovincial;

	Esc. Unitarias		Esc. Unit. de as. Mixta		Párvulos	Total
	Niños	Niñas	Maestros	Maestras		
Gipuzkoa	9	7	2	-	-	18
(*) Idem al anterior.	3	2	1	-	-	6
Elaboración propia ²⁴⁶ .	3	2	-	1	1	7
Fuente: ibídem.	2	2	-	-	1	5
	1	1	-	-	-	2
	1	1	-	-	-	3*
Total	19	15	3	1	2	41

De las construcciones aprobadas para edificar escuelas unitarias de niños en las tres provincias vascas, el 32,7% fueron otorgadas a la provincia de Gipuzkoa; el 23% de las escuelas unitarias de niñas; el 25% de las escuelas unitarias de asistencia mixta regentadas por maestros y el 11% de las encargadas a maestras. En cuanto a las construcciones escolares con destino a escuelas de párvulos, el 6% del total de aprobaciones fueron concedidas a la provincia de Gipuzkoa.

²⁴⁵ Consúltense la tabla “Escuelas nacionales unitarias y de párvulos creadas definitivamente durante la II República en Euskal-Herria” del anexo nº 2.

²⁴⁶ Consúltense la tabla “Escuelas nacionales unitarias y de párvulos creadas definitivamente durante la II República en Euskal-Herria” del anexo nº 2.

	Esc. Unitarias		Esc. Unit. de as. Mixta		Párvulos	Total
	Niños	Niñas	Maestros	Maestras		
Araba						
Elaboración propia. Fuente: ibídem.						
1931	1	-	-	-	-	1
1932	2	8	6	-	11	27
1933	-	1	-	1	-	2
1934	-	2	1	-	1	4
1935	1	2	-	-	-	3
1936	-	2	-	-	-	2
Total	4	15	7	1	12	39

De las construcciones aprobadas para edificar escuelas unitarias de niños en las tres provincias vascas, el 6,8% fueron otorgadas a la provincia de Alava; el 23% de escuelas unitarias de niñas; el 58,3% de las escuelas unitarias de asistencia mixta regentadas por maestros y el 11% de las encargadas a maestras. En cuanto a las construcciones escolares con destino a escuelas de párvulos, el 40% del total de aprobaciones fueron concedidas a la provincia de Alava.

	Esc. Unitarias		Esc. Unit. de as. Mixta		Párvulos	Total
	Niños	Niñas	Maestros	Maestras		
Bizkaia						
Elaboración propia ²⁴⁷ . Fuente: Ibídem .						
1931	8	11	1	5	3	28
1932	10	7	-	1	8	26
1933	4	3	-	-	2	9
1934	8	8	1	1	1	19
1935	5	6	-	-	2	13
1936	-	-	-	-	-	-
Total	35	35	2	7	16	95

De las construcciones aprobadas para edificar escuelas unitarias de niños en las tres provincias vascas, el 60,34% fueron otorgadas a la provincia de Bizkaia; el 53,84% de escuelas unitarias de niñas; el 16,6% de las escuelas unitarias de asistencia mixta regentadas por maestros y el 77,7% de las encargadas a maestras. En cuanto a las construcciones escolares con destino a escuelas de párvulos, el 53,3% del total de aprobaciones fueron concedidas a la provincia de Bizkaia.

Vemos, por tanto, que la creación fue desigual entre las tres provincias, pues las necesidades escolares lo eran también.

Hagamos alusión, brevemente, a las órdenes de anulación de las escuelas unitarias. Señalemos, en primer lugar, que el número de órdenes de creación provisional fue superior a las cifras que hemos estado manejando hasta el momento (no obstante, son cinco las escuelas unitarias aprobadas provisionalmente de las que no hemos hallado orden posterior de creación definitiva ni tampoco de anulación), dado que se contemplaba la posibilidad de

²⁴⁷ Consúltense la tabla “Escuelas nacionales unitarias y de párvulos creadas definitivamente durante la II República en Euskal-Herria” del anexo nº 2.

anular la orden provisional de construcción en caso de que no se cumplieran las condiciones establecidas. Este fue el caso de las peticiones aprobadas, provisionalmente, a los municipios de Astigarraga, Bergara, Arcentales y Gorniz, y que durante los tres primeros meses de 1932 quedaron anuladas²⁴⁸. Dos de estos municipios, Astigarraga y Gorniz, obtuvieron, meses más tarde, subvenciones para construir las escuelas con ciertas modificaciones en algunos casos²⁴⁹.

- Escuelas graduadas

Fueron 269 nuevos grados los que se crearon desde noviembre de 1931 a marzo de 1936²⁵⁰.

	1931	1932	1933	1934	1935	1936	Total
Araba	-	6	-	-	-	4	10
Gipuzkoa	7	36	18	13	10	2	86
Bizkaia	56	37	10	46	20	4	173
Total	63	79	28	59	30	10	269

Los datos se refieren a grados de nueva creación. Fuente: ibídem. Elaboración propia²⁵¹.

Si el mayor número de aprobaciones con fines a construcciones de escuelas unitarias fueron concedidas por el MIP durante el bienio azañista, se ha de señalar que, respecto a la creación de nuevas escuelas graduadas o ampliación de grados en las ya existentes, concuerda con este primer periodo de la política republicana.

En cuanto a las diferencias entre las provincias, éstas son acusadas; Bizkaia será en la que mayor número de grados se creen, seguida de Gipuzkoa, y a continuación Alava, con muy pocas ampliaciones; tres secciones en la escuela de niños *Portal de Urbina* y dos en la de niñas y, ya en 1936, la de la Escuela de Niñas de Vitoria, aneja a la Escuela Normal del Magisterio Primario, con la ampliación de cuatro grados.

Tanto la creación como la ampliación de grados en las escuelas nacionales, dependía del número de habitantes de la población. De ahí que, en buena lógica, los datos de la tabla

²⁴⁸ Consúltense la tabla “Escuelas nacionales unitarias y de párvulos creadas provisionalmente” y la tabla “Anulación de escuelas unitarias y de párvulos creadas provisionalmente”, del anexo nº 2. Se procedía a la anulación cuando el MIP no recibía las copias de las actas juradas reglamentarias para la creación definitiva de las escuelas nacionales. La anulación era propuesta por las respectivas inspecciones de Primera Enseñanza y, a pesar de todo, los Ayuntamientos en el plazo de 30 días podían solicitar la rehabilitación de las mismas, siempre y cuando enviaran las instancias oportunas, considerando a estas escuelas como comprendidas en el caso de preferencia a que se refería el apartado letra c) de la R.O. de 2 de noviembre de 1923 (*Gaceta* del 6), siendo esta la Orden que reguló la construcción de escuelas durante el primer año de ejercicio del gobierno republicano. En las órdenes de anulación se explicaba que teniendo en cuenta la inversión que se estaba llevando a cabo no podía quedarse supeditada a la mayor o menor diligencia por parte de los Ayuntamientos en facilitar los elementos a que éstos estaban obligados a presentar, mientras otros, mejor dispuestos, esperaban la concesión de las escuelas que tenían solicitadas.

²⁴⁹ La petición inicial del Ayuntamiento de Astigarraga de construir una escuela unitaria de asistencia mixta se mantuvo a la hora de solicitar y obtener la subvención ministerial. En el caso de la de Gorniz la petición anulada fue de una escuela unitaria para niños, y la subvención se concedió para una de asistencia mixta con vivienda para maestro.

²⁵⁰ No se han tenido en cuenta las órdenes provisionales, a pesar de que han sido recogidas en una tabla aparte en el anexo nº 2. Asimismo, se han recogido, también, aquellas creaciones provisionales que fueron anuladas con una Orden posterior.

²⁵¹ Consúltense la tabla “Escuelas nacionales graduadas creadas definitivamente durante la II República en Euskal-Herria” del anexo nº 2.

reflejen no sólo las diferencias entre las necesidades escolares de las tres provincias sino, también, las diferencias demográficas que incidían en la situación escolar de cada población y provincia respectivamente²⁵²; así el 64,3% de las nuevas secciones fueron aprobadas para la provincia de Bizkaia, el 31,9% para Gipuzkoa y el 3,7 para la provincia de Alava. Es evidente que en el caso de estas tres provincias, y para los años de la República, el número de habitantes por extensión de tierra difería entre las tres, siendo más semejante la situación de las dos provincias costeras frente a la del interior. Tanto el grado de escolarización como la elección de los tipos de construcciones escolares vinieron condicionados por estos supuestos humanos.

Los tres supuestos en los que cabía hablar de escuelas graduadas eran los siguientes: a) creación completa de una escuela graduada, por lo general, de tres o cinco grados, dependiendo de la población escolar del municipio²⁵³; b) ampliación de secciones en escuelas de carácter graduado, en las capitales de provincia y en las ciudades industriales de Bizkaia y Gipuzkoa, fundamentalmente²⁵⁴, y c) a base de las escuelas unitarias y/o de párvulos existentes²⁵⁵. De las 90 órdenes aprobadas por el MIP en torno a escuelas nacionales graduadas en Euskal-Herria, el 27,7% fueron de nueva creación; en el 26,6% de ampliación de secciones, y en el 43,3% a base de escuelas unitarias. En otros casos, aunque excepcionales, la graduación de las escuelas se estableció al fusionarse varias escuelas unitarias, sin la necesaria ampliación de secciones que venía siendo la tónica general²⁵⁶.

Al igual que en el caso de las escuelas unitarias, fueron seis las órdenes de creación provisional de escuelas graduadas que quedaron anuladas; la de Alza, Andoain, Hondarribia, Hernani y las dos de Portugaleta, una de niños y otra de niñas²⁵⁷, y de forma similar a la

252

Provincias	Extensión Km2	Densidad por población Hab./Km2
Araba	3045	37,1
Gipuzkoa	1885	176
Bizkaia	2165	236,1

²⁵³ Excepto la escuela de Niñas *Urkizu* de Eibar (con tres secciones), la de niños y la de niñas de Mondragón (con tres secciones cada una), y las dos de párvulos, una la del *Antiguo* de San Sebastián (con cinco secciones), y otra la de Beasain (cuatro secciones), el resto fueron escuelas graduadas de nueva creación aprobadas para la provincia de Bizkaia. Consúltese la tabla “Escuelas nacionales graduadas creadas definitivamente durante la II República en Euskal-Herria” del anexo nº 2.

²⁵⁴ Ciudades como Sestao, Galdakao, Barakaldo, en las que la ampliación se realiza con tres secciones, y en escuelas como la de Irún y Tolosa con la ampliación de una única sección. Consúltese la tabla “Escuelas nacionales graduadas creadas definitivamente durante la II República en Euskal-Herria” del anexo nº 2.

²⁵⁵ La creación, por lo general, se llevaba a cabo a través de una escuela unitaria a la que se le concedía la creación de dos secciones, conformando así una escuela graduada de tres secciones; o bien, con base en dos escuelas unitarias a las que se le añadía la creación de una sección. Consúltese la tabla “Escuelas nacionales graduadas creadas definitivamente durante la II República en Euskal-Herria” del anexo nº 2.

²⁵⁶ Nos referimos, por ejemplo, al caso de la localidad de Balmaseda para la que se aprobó la escuela graduada de niños con tres secciones a base de tres escuelas unitarias, y en el caso de la de niñas se llevó a cabo la graduación de la escuela, con cinco secciones, a base de tres unitarias y dos de párvulos. Consúltese la tabla “Escuelas nacionales graduadas creadas definitivamente durante la II República en Euskal-Herria” del anexo nº 2.

²⁵⁷ Consúltese la tabla “Anulación de escuelas nacionales graduadas creadas provisionalmente” y, también, la tabla que se presenta a continuación “Escuelas nacionales graduadas creadas provisionalmente” de las que desconocemos si fueron anuladas o finalmente aprobadas con carácter definitivo, anexo nº 2.

anterior, algunos de estos municipios obtuvieron subvenciones para construir o ampliar secciones en sus escuelas nacionales²⁵⁸. Los maestros que venían desarrollando su labor en escuelas unitarias, y que a raíz de estas órdenes éstas se transformaban en graduadas, y seguían ejerciendo en alguna de las secciones de la misma, se consideró su labor ininterrumpida a efectos de traslado²⁵⁹. El Magisterio, no obstante, seguía prefiriendo el ejercicio de su profesión en escuelas unitarias que en graduadas, a pesar de que éstas estaban mejor equipadas, la edad de los escolares era más homogénea y el profesorado mantenía un estrecho contacto. Las acusaciones a este rechazo se dejarán patentes en los medios de difusión profesional, remarcando que el proceso de graduación de la enseñanza era el antecedente de la futura renovación educativa y de la necesaria mejora que la enseñanza debía experimentar. Pero para ello era imprescindible que la actitud del magisterio ante el proceso de graduación de la enseñanza cambiara; como señaló, en su día, el maestro nacional Angel Llorca: “*Sino cambiamos de procedimientos seremos los eternos rezagados*”²⁶⁰.

2.1.2.3.1.2.2.- Convenios especiales

Cuando los Ayuntamientos de capitales de provincia y poblaciones que excedieran de 50.000 habitantes, así como otras Corporaciones oficiales, deseaban tener preferencia en la construcción de edificios escolares, tenían la posibilidad de concertar con el Estado la construcción de cuantas escuelas se precisaran para que las respectivas necesidades de la enseñanza primaria quedaran debidamente atendidas.

La subvención o auxilio máximo del Estado era del 50% del importe de las obras, excluido el valor del solar, y como ya se ha recogido anteriormente, tanto el Ayuntamiento de Bilbao como el de San Sebastián, así como la Diputación de Alava, habían hecho uso de los conciertos que les permitían la puesta en marcha de las construcciones precisas en las capitales de provincia o en los municipios de la misma, dependiendo de la Corporación que hubiera establecido el concierto con el Estado.

El Ayuntamiento de Bilbao inicia la creación y ampliación de las siguientes escuelas:

²⁵⁸ En el caso, por ejemplo, de Hondarribia se anuló la creación provisional de construir una escuela nacional graduada de niñas con tres secciones, a base de una unitaria, pero meses más tarde se concedió a esta localidad la subvención legislada para contribuir a la construcción de esta escuela por parte del municipio. En el caso de la escuela de Alza la anulación del MIP fue respecto a una escuela graduada de niñas con tres secciones sin base; la subvención que se le concederá será para la construcción de cuatro escuelas unitarias, dos de niños y dos de niñas, con las correspondientes viviendas para los maestros. Por lo que corresponde a Portugaleta, la anulación del MIP se llevó a cabo para las escuelas graduadas del barrio de Abacholo, una de niños y otra de niñas, con tres secciones cada una y de nueva creación. La subvención obtenida fue para la creación de un Grupo Escolar con tres secciones para niños y tres para niñas, dos de párvulos y los siguientes locales: comedor con cocina, dos departamentos de duchas y una sala de reconocimiento médico, con dispensario. En cuanto a la localidad guipuzcoana de Rentería, fueron aprobadas las órdenes por las que se creaban provisionalmente dos nuevos grados para niños (a base de dos unitarias), y otros dos grados para niñas (a base de dos unitarias). No hemos hallado las órdenes definitivas de creación, pero sí una subvención concedida a esta localidad al objeto de contribuir en la construcción de cinco secciones de niños, cinco de niñas y los siguientes locales: biblioteca, cantina escolar, vivienda del conserje, museo escolar, sala de labores de niñas y dos salas de trabajo manual para niños.

²⁵⁹ Circular de 30 de enero de 1932, {*Gaceta de Madrid*, de 3 de febrero de 1932, p. 879}.

²⁶⁰ *El Defensor de los Maestros*, nº 788, 15 de jseptiembre de 1933, p. 8742.

	Secciones nuevas	Secciones existentes	Total secciones	Observaciones
G.E. Calle de las Cortes	2 niños			
	2 niñas			
	2 párvulos			
G.E. Solocoeche	7 niños		7 niños	Director
	1 niñas	6 niñas	7 niñas	
	2 párvulos	2 párvulos	4 párvulos	
E. Práctica, aneja a la Normal del Mag. de Indachu	4 niños			
	4 niñas			
	3 párvulos			
Esc. de Niños "Bolueta"	1 niños	2 unitarias	3 niños	
Esc. de Niñas "Bolueta"	1 niñas	2 unitarias	3 niñas	
		1 párvulos	1 párvulos	
E.G. de niñas del G.E. de "Uribarri"	1 párvulos	8 niñas	8 niñas	Director
		3 párvulos	4 párvulos	

Elaboración propia. Fuente: ibídem.

El Grupo Escolar de *Uribarri* quedó configurado con dos escuelas graduadas, una de niños con 8 secciones y su director, y una de niñas con 12 secciones, de las cuales 4 eran de párvulos, con su director.

Se graduaron las siguientes escuelas: la Escuela mixta de *Zorroza*, con 4 secciones de niños, 4 de niñas y 2 de párvulos, a base de unitarias; la Escuela mixta de *Marzana*, con 4 secciones de niños, a base de cuatro unitarias, y la Escuela mixta de la Plaza de la República, con 3 grados de niños, 3 de niñas y 2 de párvulos, a base de las unitarias. Se crearon, también, los Grupos escolares de *Tomás Meabe*, *L. Briñas* y *Cervantes*. El *Grupo escolar Tívoli* se transformó en Escuela graduada el 12 de diciembre de 1931, a pesar de que venía funcionando en régimen graduado con escuelas unitarias con absoluta independencia unas de otras, sin director y con material escolar propio en cada una de ellas y agrupadas sólo a efectos de clasificación de los alumnos²⁶¹.

En Santurce-Antiguo las cuatro escuelas unitarias de niños que venían funcionando en el mismo edificio y en régimen graduado, se convirtieron por Orden de 31 de marzo de 1936 (*Gaceta* del 4 de abril) en la graduada *Fermín Reparaz*²⁶².

Por lo que corresponde a Vitoria y San Sebastián; en la capital alavesa se creó el grupo escolar *Samaniego* y en San Sebastián fueron los Grupos escolares del monte Urgull

²⁶¹ La instancia de Juan Reparaz Beltrán, maestro de una de las escuelas unitarias del *Grupo escolar Tívoli*, solicitó que se le considerasen como servicios prestados en graduada los que contaba en la unitaria de que era titular, por funcionar ésta en régimen graduado, (*Boletín del MIP y BB.AA.*, 7 de julio de 1932).

²⁶² *Boletín del MIP y BB.AA.*, 23 de abril de 1936.

(con siete secciones de niños y párvulos, un local para inspección médica y cantina)²⁶³ y el de *Miramar* los que pudieron acometerse gracias al concierto establecido con el Estado. No obstante, las escuelas creadas en las capitales de las dos provincias costeras vascas que se abordaron a partir de 14 de diciembre de 1932 para el caso de Bilbao, y de 15 de noviembre de 1934 para San Sebastián se hicieron a través de este convenio. Así como para la provincia de Alava a partir de 22 de diciembre de 1932²⁶⁴.

2.1.2.3.1.2.3.- Creación directa de escuelas por los Municipios. Subvenciones estatales

Las escuelas unitarias que fueron creadas por los Ayuntamientos de las tres provincias vascas y que recibieron subvención por parte del Estado para acometer esta empresa, fue de 68; una escuela de párvulos, 13 escuelas graduadas, y 6 grupos escolares²⁶⁵.

Los grados creados en total ascendieron a 124; 64 grados de niños, 60 grados de niñas, y 15 de párvulos.

Por otra parte, las secciones “complementarias a la escuela” computables a efectos de subvención se elevaron a 41. Biblioteca, museo escolar, sala de trabajo manual, sala de labores, cantina, inspección médica, departamento de duchas, vivienda para el conserje, etc., eran espacios que a efectos de subvención eran computados como secciones. De ahí que en total fueran 180 las secciones que obtuvieron subvención por parte del Estado:

Construcciones escolares subvencionadas por el Estado								
		1931	1932	1933	1934	1935	1936	Total
Araba	Unitaria	-	3	-	-	-	-	3
	Esc. Graduada	-	-	-	-	-	-	-
	Grupo Escolar	-	-	-	-	-	-	-
	Esc. de Párvulos	-	-	-	-	-	-	-
Gipuzkoa	Unitaria	-	5	5	2	4	-	16
	Esc. Graduada	-	-	1	-	-	2	3
	Grupo Escolar	-	-	-	-	-	-	-
	Esc. de Párvulos	-	-	-	-	-	-	-
Bizkaia	Unitaria	-	6	5	15	9	14	49
	Esc. Graduada	5	2	-	4	2	2	10
	Grupo Escolar	-	-	3	1	1	1	6
	Esc. de Párvulos	-	-	-	-	1	-	1

Elaboración propia. Fuente: ibídem.

²⁶³ Orden de 8 de mayo de 1936, {Boletín del MIP y BB.AA., 28 de mayo de 1936}.

²⁶⁴ En las tablas recogidas en anexos, así como en las elaboradas y expuestas en el texto, sólo se incluyen en la columna de escuelas creadas gracias a la subvención estatal, aquellas que se publicaron en la *Gaceta* haciendo hincapié en que su construcción se realizaba de tal forma. Para el resto de los casos se han incluido dependiendo de la forma en que se aprobaran estas construcciones y su aparición en el Boletín del MIP.

²⁶⁵ Consúltase el [anexo nº 2](#) en el que se recoge la relación de escuelas que fueron creadas por los municipios vascos y que obtuvieron subvención por el Estado.

Como se aprecia en la tabla eran las escuelas unitarias las que, desde los Ayuntamientos, se consideraban que cubrían mejor las necesidades educativas, además de salir éstas más económicas a las arcas del municipio.

2.1.2.3.1.3.- Subvenciones para las construcciones de Casa-habitación para maestros

El Decreto de 15 de junio de 1934 (*Gaceta* del 17)²⁶⁶ en su art. 17 estableció la posibilidad de subvencionar con 3.000 pesetas cada casa-habitación que los municipios creyeran conveniente edificar para los maestros. Recordemos que era obligación de los Ayuntamientos proporcionar a los maestros casa-habitación, y en caso de que el municipio no dispusiera de la misma abonar una cantidad que satisficiera el gasto de alquiler²⁶⁷. Este Decreto estimuló extraordinariamente la actividad de los Ayuntamientos para con la construcción de sus escuelas y en relación a la edificación de casa-habitación para los maestros. Al objeto de regular y ordenar la dirección de las obras subvencionadas, se dictó el Decreto de 7 de febrero de 1936 (*Gaceta* del 9)²⁶⁸, en el que además se aumentó la aportación del Estado a los Ayuntamientos de modesto vecindario para la edificación de estas casas.

En el preámbulo de este último Decreto se mencionaba la falta de directrices que en el Decreto de 1934 se explicitaban al respecto de estas construcciones:

“La experiencia demuestra la necesidad de aquilatar algunos extremos de aquella, para garantizar la bondad de las edificaciones escolares.

Muchos Ayuntamientos, al solicitar las subvenciones, presentan a la aprobación del Ministerio proyectos perfectamente trazados y atendidos los preceptos reglamentarios, como demandan la seguridad y la defensa de la salud de los niños.

Firmados por Arquitectos no son siempre dirigidos por éstos, realizándose deficientemente las obras, y al ser desfavorablemente informados por el personal técnico del Ministerio, ocasionan perturbaciones a los Ayuntamientos para la concesión de las subvenciones y retrasan la terminación de las Escuelas, con daño notorio para la enseñanza”²⁶⁹.

Este último Decreto, además, determinó que cuando se tratase de poblaciones de 6.000 o menos habitantes la subvención a conceder sería de 5.000 pesetas, y no de 3.000 como se venía ofreciendo.

Las subvenciones solicitadas por los Ayuntamientos del País Vasco fueron las siguientes:

²⁶⁶ Boletín del MIP y BB.AA., 10 de julio de 1934.

²⁶⁷ El art. 191 de la Ley Moyano y el Estatuto general del Magisterio contemplaban y prevenían las situaciones referentes a este asunto. Fueron muchas las solicitudes de maestros/as que pedían la satisfacción de cantidades fijadas de mutuo acuerdo, como indemnización por casa-habitación, a diversos municipios vascos. Señalemos, a modo de ejemplo, el caso de Agripina Alvares, maestra de Miravalles (Bizkaia), el de Nicasio Gómez Ibarrondo, maestro director interino de la escuela graduada de *Vitoricha*, en la localidad de Baracaldo(Bizkaia), también, de esta misma localidad, al maestro nacional Daniel Martín Herranz, o el caso de Gregorio San Adrián, maestro de Hernani (Gipuzkoa).

²⁶⁸ Boletín del MIP y BB.AA., 15 de febrero de 1936.

²⁶⁹ Decreto de 7 de febrero de 1936 (*Gaceta* del 9), Boletín del MIP y BB.AA., 15 de febrero de 1936.

Ayuntamiento	Provincia	Poblaciones	nº de viviendas	Subvención	fecha de concesión
Erandio	Bizkaia	B. de Arriaga	2	6000	10-7-1936
Erandio	Bizkaia	B. de Goyerri	2	6000	10-7-1936
Barakaldo	Bizkaia	B. de Vitoricha	16	48000	11-8-1936
Barakaldo	Bizkaia	B. de Arteagabeitia	10	30000	11-8-1936
Axpe y Mareana	Bizkaia		2	10000	23-9-1936

Elaboración propia. Fuente: ibídem.

Las cuatro escuelas unitarias, dos en el barrio de Arriaga y otras dos en el de Goyerri (Erandio) habían sido subvencionadas por el Estado, bajo la Orden de 19 de octubre de 1934. Considerando el art. 17 del Decreto de 15 de junio de 1934 solicitaron, con fecha de 4 de febrero de 1935, la subvención de 6.000 pesetas al objeto de construir cuatro viviendas para los maestros/as²⁷⁰. En cuanto al municipio de Barakaldo, el Grupo Escolar de *Vitoricha*, con cuatro secciones para niños y cuatro para niñas, había obtenido la correspondiente subvención del Estado por Orden de 3 de marzo de 1933. El Ayuntamiento solicitó subvención para la construcción de dos edificios en las *Escuelas de Vitoricha* y de uno para las de *Arteagabeitia* en los que albergar a los maestros/as, teniendo en cuenta tanto el Decreto de 15 de junio de 1934 como el de 7 de febrero de 1936²⁷¹. Finalmente, el Ayuntamiento de Axpe y Mareana solicitaron la subvención para construir un edificio con destino a dos viviendas para maestros, teniendo en cuenta los dos Decretos antes mencionados y solicitando una subvención de 5.000 pesetas para cada vivienda dado que el censo del municipio ascendía únicamente a 457 habitantes²⁷².

2.1.2.3.1.4.- Reapertura, cambios y supresión de escuelas

Casos aislados, aunque no se han de desestimar, son las reaperturas de escuelas nacionales, no por el aumento del número de escolares, sino por la laicidad imperante en estos años.

Destaquemos el caso de los pueblos alaveses de Lejarzo y de Añés en el Municipio de Ayala. Con anterioridad a 1912 estos dos pueblos formaban un sólo distrito escolar con una única escuela pública que radicaba en Añés, y a la que asistían los niños de ambos pueblos sin diferencia alguna. En 1912, se fundó la Escuela de Patronato en el pueblo de Lejarzo sustituyendo a la nacional a que aquel distrito tenía derecho. Al establecer el reglamento de esta Escuela de Patronato se consignó que a ella tendrían acceso gratuitamente sólo los niños

²⁷⁰ Boletín del MIP y BB.AA., 21 de julio de 1936. Los Arquitectos fueron Rodrigo Poggio y Ovidio Botella.

²⁷¹ Las Ordenes de subvención fueron publicadas en el Boletín del MIP y BB.AA., 3 de septiembre de 1936. El Arquitecto fue Faustino Basterra.

²⁷² Boletín del MIP y BB.AA., 29 de septiembre de 1936. El Arquitecto fue Cástor de Uriarte. El Estado, por Orden de 11 de octubre de 1932, construyó una escuela unitaria de niños en el casco de ese Ayuntamiento.

de Añés y no los del distrito escolar. Dado que los niños de Lejarzo tenían derecho a recibir instrucción primaria gratuita en el lugar más cercano posible a sus viviendas por no contar con Escuela propia, parecía lógico que se incluyeran en la de Patronato, pero *“Declarada por el Estado la enseñanza laica, no puede obligarse a ningún ciudadano a que reciba otra distinta, si voluntariamente así no lo desea, y es obligación ineludible del Estado proporcionar la enseñanza del mismo en las condiciones acordadas”*. Por lo que el Consejo local de Primera enseñanza de Ayala entendía que se procediera a restablecer en Añés una Escuela nacional mixta, regida por maestro, a la que pudieran acudir los alumnos que libremente lo desearan y poder recibir en la misma las enseñanzas que se dieran en las Escuelas nacionales, sin que existiera inconveniente en que se estableciera en Lejarzo si se presentaran las dificultades de instalación en la otra localidad. El Ministerio aprobó la petición del referido Consejo²⁷³.

Las segregaciones y agregaciones de un distrito escolar a otro como forma para mejorar la asistencia y la calidad de la enseñanza fueron, también, puestas en práctica durante estos años. Destaquemos el caso del Ayuntamiento de Iruña (Alava), que solicitó se segregara del distrito escolar de Tresmontes, de aquel municipio, la casilla del kilómetro 484 del ferrocarril del Norte, y que se agregara al distrito escolar de Margarita, del Ayuntamiento de Vitoria, ya que los niños de la citada casilla se hallaban separados de la escuela a la que concurrían por más de 2 Km. y se favorecía la asistencia si se les agregaba al distrito de Margarita, donde la escuela, más próxima y con mejores medios de locomoción, podía perfectamente albergar a los nuevos alumnos. La Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública entendió que la modificación que se pedía favorecía la asistencia de los niños a la escuela²⁷⁴. Asimismo, los vecinos de Etura, Ayuntamiento de Barrundia solicitaron la modificación del arreglo escolar en el sentido de que los niños de dicho barrio fueran agregados a la Escuela de Andicono en lugar de hacerlo como hasta aquel momento a la de Guevara, ambas del mismo municipio. Esta petición se fundaba, nuevamente, en los menores peligros y en la mayor facilidad del recorrido que les separaba a los niños de la Escuela de Andicono, y dado que la matrícula en ésta era menos numerosa que en la de Guevara²⁷⁵. Otro caso semejante a este último, es el del Ayuntamiento de Asparrena, en el que vecinos de Amezaga solicitaron su agregación al distrito escolar de Araya, quedando segregados del de Eguilaz, Ayuntamiento de San Millán al que pertenecían en la actualidad, aludiendo a las mismas razones que en los casos anteriores²⁷⁶. En ambas situaciones se concedió la modificación del arreglo escolar.

Un caso similar es la petición elevada por el maestro nacional del barrio de Loyola (San Sebastián), Darío Pérez Rodríguez, quien solicitó se modificara el actual Arreglo

²⁷³ Orden de 21 de agosto de 1934, Boletín del MIP y BB.AA., de 11 de septiembre de 1934.

²⁷⁴ Orden de 25 de mayo de 1932, Boletín del MIP y BB.AA., de 1 de julio.

²⁷⁵ Orden de 13 de julio de 1936 (*Gaceta* del 4 de agosto), Boletín del MIP y BB.AA., de 11 de agosto de 1936.

²⁷⁶ Orden de 22 de julio de 1936 (*Gaceta* del 5 de agosto), Boletín del MIP y BB.AA., de 11 de agosto de 1936.

escolar y que la escuela en la que ejercía fuera incluida en el casco de la capital. Será la Orden de 15 de junio de 1935 (*Gaceta* del 5 de julio) la que permita la modificación de este arreglo²⁷⁷.

En cuanto a la supresión de escuelas, han sido escasos los casos hallados, y en los investigados se debieron a escuelas municipales, que tras la jubilación o excedencia de los maestros/as el municipio optó por suprimirlas dado que la población escolar quedaba cubierta por las escuelas nacionales²⁷⁸.

2.1.2.3.1.5.- Las cifras en torno a las construcciones escolares

Una vez que hemos llevado a cabo el estudio, en detalle, del tipo de construcción escolar que se llevó a cabo en cada provincia vasca en cada uno de los años en que transcurrió el periodo republicano, podemos establecer las siguientes cifras relativas a las construcciones escolares para cada una de las provincias objeto de análisis²⁷⁹:

²⁷⁷ Boletín del MIP y BB.AA., de 23 de julio de 1935. El referido maestro se fundaba para ello en que entre este barrio y el de la población no había solución de continuidad en los servicios municipales y en que el Ayuntamiento indemnizaba a dicho maestro con la misma cantidad, por el concepto de casa-habitación, que a los maestros de la capital. Tanto la Inspección provincial de Primera enseñanza, como los Consejos local y provincial de Gipuzkoa informaron favorablemente al respecto.

²⁷⁸ Nos referimos, concretamente, al Ayuntamiento de Vitoria que por jubilación de dos maestros y excedencia de una maestra, la corporación municipal cerró dos escuelas municipales de niños y una de párvulos de la localidad, {El Defensor de los Maestros, nº 858, 25 de agosto de 1935, p. 9271}.

²⁷⁹ Un exhaustivo recorrido del Boletín del MIP, nos permite acercarnos a las últimas construcciones escolares que tuvieron lugar en los últimos años de la década de los veinte. Escuelas cuya aprobación se llevó a cabo con anterioridad al 14 de abril de 1931, pero que aún durante los años de la II República se abonaban las partidas correspondientes a los pagos fijados por el Estado con las constructoras, así como otros asuntos que quedaron pendiente y se resuelven durante estos años. Las resoluciones de pagos y devoluciones de fianzas a las empresas contratantes de obras con destino a escuelas nacionales, nos recuerdan las últimas construcciones antes del advenimiento de la II República, como por ejemplo: las Escuelas graduadas en Barakaldo, Bizkaia (adjudicación de obras R. Orden de 14 de enero de 1929, liquidación final de las obras, Orden de 11 de julio de 1932); Escuelas graduadas en Durango, Bizkaia (adjudicación de obras R. Orden de 3 de abril de 1928, finalización de la contrata y liquidación de haberes, Orden de 19 de octubre de 1932 y 5 de noviembre del mismo año); Escuelas graduadas en Eibar, Gipuzkoa (por Orden de 8 de julio de 1932 se aprueba la devolución de la fianza a la empresa contratista); Escuelas graduadas para niños en Munguía, Bizkaia (por Orden de 21 de abril de 1933 y 19 de mayo del mismo año se aprueba la devolución de la fianza a la empresa contratista. Las garantías de bienes aparecen en dos Ordenes de 23 de agosto de 1935, una aparecida en la *Gaceta* del 28 y la otra en la del día 30); Escuelas graduadas de Santurce Antiguo, Bizkaia (liquidación final de las obras, Orden de 21 de abril de 1933). De la misma forma tenemos constancia de las Escuelas unitarias de Elorrio, Vizcaya (liquidación final de las obras, Orden de 11 de julio de 1932, y devolución de la fianza a la empresa contratista por Orden de 19 de octubre de 1932), y Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en Lemona, Bizkaia (por Real Orden de 29 de junio de 1926 se adjudicó la ejecución de la construcción de las obras con destino a Escuelas unitarias a Andrés Hernández Blasco. Por Orden de 19 de mayo de 1934, se concedía la continuación de las obras al hijo de éste, dado el fallecimiento del padre). Señalemos, también, que las plazas de alumnos-maestros creadas al objeto de que realizaran el tercer período de su formación no han sido tenidas en consideración en estas cifras, dado que fueron plazas creadas en grupos escolares más bien para cubrir necesidades de formación del futuro magisterio que necesidades, propiamente, de los escolares de enseñanza primaria. A pesar de que éstas se creaban con cargo al crédito consignado en el presupuesto del MIP para la creación de plazas de maestros/as con destino a escuelas nacionales, quedaban restringidas a la ocupación exclusiva de los alumnos-maestros, variando el número de estas plazas en función de los alumnos-maestros que tuvieran que realizar durante ese curso su tercer período de formación.

Construcciones escolares en Araba, Gipuzkoa y Bizkaia, según modalidades, desde 1931 hasta 1936				
	Creación directa Estado: Escuelas Unitarias y de Párvulos	Creación directa Estado: Escuelas Graduadas	Convenios Especiales (#)	Subvenciones Estatales a Municipios
Araba	- Esc. Unitarias (27) (4) niños (15) niñas (7) mixta-maestro (1) mixta-maestra - Esc. Párvulos (12)	10 secciones	-	3 unitarias
Gipuzkoa	- Esc. Unitarias (39) (19) niños (15) niñas (3) mixta-maestro (1) mixta-maestra (1) mixta (*) - Esc. Párvulos (2)	86 secciones	-	16 unitarias 20 grados 1 párvulos
Bizkaia	- Esc. Unitarias (79) (35) niños (35) niñas (2) mixta-maestro (7) mixta-maestra - Esc. Párvulos (16)	173 secciones	30 secciones	49 unitarias 125 grados 18 párvulos

Elaboración propia. (*) Nos referimos a la escuela del barrio de Charama (Leaburu) que desconocemos si estuvo regentada por maestro o maestra, pues en la Orden de creación no se especificó. (#) Los convenios especiales fueron establecidos entre el Estado y la Diputación de Alava, y entre el primero y los Ayuntamientos de Bilbao y San Sebastián. En el caso del convenio establecido entre el MIP y la corporación municipal de Bilbao, se ha podido disponer de información que se refiere exclusivamente a este convenio. En los restantes casos la creación de escuelas que presumiblemente se iban a abordar gracias al convenio aparecían enunciadas junto a la construcción de otras (de la misma provincia para el caso de las de San Sebastián, o de otras provincias españolas) no sujetas a convenio. De ahí que hayamos optado por esta división, aún cuando sepamos que las escuelas creadas en la provincia de Alava y las de San Sebastián se hagan conforme al convenio establecido con el Estado. Esta decisión evita la duplicidad de datos.

Las cifras de las construcciones escolares en las tres provincias vascas, las podemos contrastar con las manejadas por el Director general de Primera enseñanza, Rodolfo Llopis, para abril de 1933. Fijó la cifra de 47 escuelas creadas en la provincia de Alava, 71 en Gipuzkoa y 262 en Bizkaia. Teniendo en cuenta los datos generales que acabamos de aportar, debemos aproximarnos ahora ya a las cifras que para esos dos años podemos extraer del recuento realizado, y comparar así, éstas con las aportadas por R. Llopis:

<u>Escuelas creadas en Araba, Gipuzkoa y Bizkaia</u> <u>desde el 14 de abril de 1931 hasta el 14 de abril de 1933</u>							
	Creadas por el Estado			Subvencionadas por el Estado			Total
	Unitarias	Párvulos	Nº Grados	Unitarias	Párvulos	Nº Grados	
Araba	19	11	6	3	-	-	39
Gipuzkoa	30	1	45	5	-	-	81
Bizkaia	50	13	93	9	47	1	213
Total	99	25	144	17	47	1	333

Elaboración propia.

Un cálculo aproximado para el periodo citado por el Director general de Primera Enseñanza respecto a las tres provincias analizadas, nos desvela lo siguiente:

De 1931 a 1933 las construcciones escolares en la provincia de Alava fueron de 19 escuelas unitarias y 11 de párvulos construídas directamente por el Estado, más el Grupo Escolar de Vitoria cuyo proyecto fue aprobado por Orden Ministerial el 4 de febrero de 1933. Si tenemos en cuenta las subvenciones aprobadas por el Estado para contribuir en la construcción de escuelas por parte de los municipios, la cifra de escuelas aumenta levemente, con tres escuelas unitarias subvencionadas.

En Gipuzkoa fueron 30 las escuelas unitarias y 1 de párvulos construídas directamente por el Estado, se aprobó la construcción o ampliación de 45 nuevos grados y se crearon, asimismo, 5 escuelas unitarias, con cargo a los presupuestos de los municipios guipúzcoanos y con la correspondiente aportación estatal.

Por lo que respecta a Bizkaia, 50 escuelas unitarias, 13 de párvulos y 93 nuevas secciones fueron construídas por el Estado durante estos dos años. Los municipios, por su parte, crearon 9 unitarias, 47 grados y 1 de párvulos. Por otra parte, el concierto establecido por el Ayuntamiento de Bilbao permitió la creación de 35 nuevos grados, y la formación de Grupos escolares en los centros de *T. Meabe*, *L. Briñas* y *Cervantes*.

Podemos comprobar que las cifras que en su día recogió el Director general de Primera enseñanza para estas tres provincias, a pesar de no concordar numéricamente, se aproximan a las que venimos recogiendo a lo largo de estas páginas²⁸⁰.

En cuanto a las cifras que nos aporta el *Anuario Estadístico de España*, para los años de 1928-29, 1930, 1932 y 1933, como otra posible fuente con la que cotejar los datos obtenidos de nuestro estudio, no resulta, a nuestro modo de ver, una fuente del todo fidedigna por los errores comparativos que en ella se divisan²⁸¹.

²⁸⁰ Téngase en cuenta que venimos computando el número de grados a modo de escuelas. Dado que el término en sí nos puede llevar a confusión, hemos optado por la fórmula que el propio ministerio utilizaba a la hora de subvencionar las construcciones, y no era otro que el coste de construcción de una sección era similar, aún superior, que el de una escuela unitaria. Por tanto, hemos equiparado los grados con las escuelas unitarias y de párvulos, de forma que pudieramos sumar los datos. Téngase en cuenta, no obstante, que no utilizamos el término de "sección", pues a la hora de recibir subvenciones se computaban como grados cada una de las estancias de que se componía una escuela graduada, y bajo el término de sección se incluían las salas de lectura, biblioteca, museo escolar, labores, trabajos manuales, cantinas, etc.

Por todo lo anterior, los datos recogidos en estas páginas nos sirven ante todo para remarcar la importancia que durante este periodo de tiempo se concedió a la construcción de edificios escolares, tanto por parte del Estado como por los Ayuntamientos y Corporaciones oficiales. Destaquemos que durante el primer periodo republicano la tendencia respecto a estas provincias será la de la construcción por parte del Estado, y paulatinamente irán aumentando, en cambio, las subvenciones a los municipios para la creación de construcciones escolares. El esfuerzo vertido en los trabajos de escolarización de las nuevas generaciones, hemos de tenerlos en cuenta dentro de un marco general de mejora social para estas tres provincias, y moviéndonos con cautela a la hora de establecer comparaciones respecto a los datos oficiales.

Teniendo en cuenta los datos aportados por M. Samaniego²⁸² en relación a la cantidad de escuelas por crear que se vislumbra en consonancia con los datos del censo escolar de 1930, éstas eran de 46 escuelas en la provincia de Alava, 186 en la de Gipuzkoa y 199 en la de Bizkaia. Comprobamos que no se llegaron a cubrir las expectativas iniciales para las dos primeras provincias, a diferencia que para la tercera, que se cumplieron con creces.

Simplificando los datos de la tabla que se muestra bajo el título “Construcciones escolares en Araba, Gipuzkoa y Bizkaia, según modalidades, desde 1931 hasta 1936”, y sumando únicamente lo que podemos computabilizar como creación de escuelas: unitarias, cualquiera que sea la modalidad, y secciones de graduadas, al objeto de poder comparar estos datos con las cifras barajadas por R. Llopis en la estimación que hizo sobre la creación de escuelas para las tres provincias vascas²⁸³. Podemos concluir aportando las siguientes cifras: en Alava se crearon 37 escuelas (entendiendo por éstas a unitarias y secciones de graduada) bien directamente por el Estado o con subvenciones de éste; 160 en la provincia de Gipuzkoa. Por lo que respecta a Bizkaia 431 escuelas se crearon a través del Estado, con

281

Provincias	1928	1930	1932	1933
Araba	310	378	349	368
Gipuzkoa	255	313	282	288
Bizkaia	365	931	489	937
Total	930	1622	1120	1593

Los datos que nos aportan los *Anuarios Estadísticos de España*, sobre las escuelas existentes en las tres provincias vascas muestran, al comparar los datos intraprovincialmente, errores como el acusado descenso de escuelas entre 1930 y 1932 en Vizcaya y el aumento desorbitado entre 1932 y 1933 para esta misma provincia. No parece tener mucho sentido, tampoco, el descenso de escuelas entre 1930 y 1933 que experimentan las provincias de Alava y Guipúzcoa, según esta fuente, si tenemos en cuenta la política estatal de crear escuelas y no de cerrarlas.

Tengamos en cuenta, además, que el presupuesto asignado a cada uno de los Consejos Provinciales de Primera enseñanza por trimestre para material de oficina, se tenía en cuenta como criterio para fijar las dotaciones presupuetarias el número de plazas de maestros y maestras de escuelas nacionales existentes en cada provincia. Si llevamos a cabo un recorrido por estas dotaciones, comprobamos que en julio de 1932 Bizkaia tenía más de 600 y menos de 900 escuelas, que en abril 1933 disfrutaba de más de 500 y menos de 800 escuelas, y que ya en abril y junio de 1935, disponía de más de 800 y menos de 1100 escuelas. En el caso de Gipuzkoa y, también, en el de Alava, disfrutaron en todo el período de menos de 500 escuelas nacionales. De todo ello deducimos que los errores son acusados.

²⁸² SAMANIEGO BONEU, M: op. cit., 1977, p. 314.

²⁸³ De la tabla referida en el texto hemos excluído las escuelas de párvulos. Procedemos a esta exclusión dado que las cifras que barajó R. Llopis a la hora de establecer el número de escuelas necesarias a crear en las provincias vascas, lo hizo en base al censo escolar y número de escuelas existentes.

convenios especiales y/o subvenciones de éste a los municipios. En la siguiente tabla se recogen estas cifras:

	Escuelas creadas	Escuelas a crear (*)	Diferencia
Araba	37	46	- 9
Bizkaia	431	199	232
Gipuzkoa	160	186	- 26

Elaboración propia.
Fuente: ibídem y (*) datos de SAMANIEGO, M.: op. cit., 1977, p. 314.

La elevada tasa de construcciones escolares que se percibe en la provincia de Bizkaia estuvo originada por la inversión que los municipios vizcaínos realizaron para acabar con la desescolarización; la forma de atajar el problema fue dotando al territorio de escuelas nacionales y municipales.

Las poblaciones rurales optaron por la instauración de escuelas unitarias y los núcleos industriales por graduar las escuelas, a través de las unitarias existentes, o ampliando secciones en las ya existentes. Los municipios industriales a los que se les concedió subvención estatal tendieron a formar grupos escolares.

2.1.2.3.1.6.- La inauguración de las escuelas

La inauguración de una escuela era un gran acontecimiento para el municipio, y más cuanto menor fuera éste. Solían tener lugar los domingos y los festejos eran similares en todos los municipios. Acudían a la apertura el Presidente de la Gestora provincial, el Inspector/a correspondiente a la zona, el Alcalde y los maestros de la localidad. Como representantes de organismos diversos pronunciaba cada uno un pequeño discurso, haciendo hincapié en las cuestiones que a cada uno le concernían más directamente, a saber; al representante de la Diputación, el plan de construcciones escolares que el Estado se había planteado y la construcción de la escuela que se estuviera inaugurando como pieza integrante del mosaico escolar; el Alcalde, en relación a las gestiones de la entidad y de la importancia de la escuela para el municipio; el Inspector/a comunicaba al pueblo el valor educativo-cultural de la escuela, la importancia de la labor del maestro/a, de la necesidad de que el

284

	Creación dir. del Estado		Convenios	Subv. estatales
	unitarias	Graduadas (*)	especiales	a municipios
Araba	27	7	(#)	3 unitarias
Bizkaia	79	156	(#)	49 unitarias
Gipuzkoa	39	85	22	125 grados 16 unitarias 20 grados

(*) Sin contabilizar las secciones de párvulos y otras auxiliares en las que no se albergaban grados escolares.

(#) Téngase en cuenta lo expuesto al pie de la tabla titulada "Construcciones escolares en Araba, Gipuzkoa y Bizkaia, según modalidades, desde 1931 hasta 1936" bajo este mismo símbolo.

Si a estas cantidades les sumamos las escuelas y secciones de párvulos, las cifras totales para cada provincia son las siguientes:

Alava... 52, Bizkaia... 490 y Gipuzkoa... 164. Alava sobrepasaría, entonces la cifra fijada por R. Llopis, Gipuzkoa acortaría la diferencia pero sin llegar a la tasa establecida por el Dir. gen. de Primera Enseñanza y Bizkaia seguiría sobrepasando la misma.

pueblo entero apoyara el trabajo realizado por los docentes y de la beneficiosa influencia para los escolares en relación a la univocidad entre el comportamiento de los padres y el que la escuela potenciaba. En cuanto al discurso del maestro/a se centraba, principalmente, en el deber de los padres de enviar a sus hijos a la escuela, sobre la importancia de que éstos visitaran con frecuencia la escuela y, dependiendo de la modalidad de local-escuela, se resaltaba el valor de la educación de los varones o de las hembras como futuros ciudadanos responsables.

Se visitaban las nuevas instalaciones y se terminaba con una comida o cena popular seguida de música y bailes²⁸⁵.

A la colocación de la primera piedra del *Grupo escolar de Samaniego* en Vitoria acudió Fernando de los Ríos acompañado de Rodolfo Llopis el 21 de mayo de 1933²⁸⁶ y la inauguración de este grupo tuvo lugar el 28 de abril de 1935²⁸⁷.

2.1.2.3.2.- La Ley de Congregaciones y Confesiones religiosas

Para dar cumplimiento al art. 26 de la Constitución, el Gobierno tenía el propósito de elaborar una ley especial a la que se vieran sujetas las órdenes religiosas. Tras un largo y polémico debate quedó aprobada la *Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas* el 2 de junio de 1933, por la que se prohibía el ejercicio de la enseñanza a las órdenes y congregaciones religiosas, así como la creación o sostenimiento de colegios de enseñanza directa o indirectamente mediante personas seglares. Se fijó el 1 de octubre como fecha para la sustitución de la enseñanza, excepto para la primaria que se prorrogaba hasta el último día del año 33²⁸⁸. Según constaba en la Dirección general de Primera Enseñanza eran 3.851 las escuelas servidas por religiosos con una matrícula de 350.937 alumnos²⁸⁹.

El Decreto de 7 de junio de 1933 (*Gaceta* del 8) se dictó al objeto de llevar a efecto la mencionada Ley. Con él se creaban las llamadas *Comisiones mixtas*²⁹⁰, encargadas de colaborar con la Dirección general de Primera Enseñanza en cuantas labores se estimaran necesarias para la obra de sustitución de la enseñanza primaria dada por las Confesiones y Congregaciones religiosas. Recordemos que la base cuarta del art. 26 de la Constitución disolvía aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente impusieran, además de los tres

²⁸⁵ El primer edificio que se inauguró dentro del plan diseñado por la Diputación de Alava fue el de Valdegovía el 26 de noviembre de 1933, {*El Defensor de los Maestros*, nº 796, 5 de diciembre de 1933}. Se describió la inauguración de los locales siguientes: Elvillar, Lanciego, Portilla, Eguileor, Araya, Santa Cruz de Campezo, Arroyave, Landa, Urbina, Mijancas, Bóveda, Mendoza, Grupo escolar Samaniego en Vitoria, Elciego, Samaniego, Bergüenda, Barriobusto,... {en *El Defensor de los Maestros*, 1933-1936}.

²⁸⁶ *El Defensor de los Maestros*, nº 777, 25 de mayo de 1933, p. 8645.

²⁸⁷ Se describió como uno de los mejores grupos escolares, en aquellos momentos de España, {*El Defensor de los Maestros*, nº 847, 5 de mayo de 1935, p. 9183}.

²⁸⁸ Así constaba en el art. 31, apartado b) de la Ley.

²⁸⁹ *El Defensor de los Maestros*, nº 781, 5 de julio de 1933, p. 8687. Consúltese el [anexo nº 7](#) al objeto de conocer los centros religiosos de enseñanza en las provincias de Alava y Bizkaia.

²⁹⁰ Estas Comisiones se crean en cumplimiento del art. 30 y el apartado b) del art. 31 de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas.

votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado, y sus bienes serían nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes. Se establecieron, por tanto, *Comisiones mixtas* provinciales²⁹¹ y locales²⁹² de sustitución de la enseñanza dada por las Confesiones y Congregaciones religiosas. Las primeras tenían la tarea de vigilar, asesorar y estudiar las condiciones en que se encontraba la enseñanza en cada uno de los municipios de la provincia, gracias a los informes e investigaciones llevadas a cabo por las comisiones locales. Estas, por su parte, debían estudiar la posibilidad de ampliación rápida y económica de los edificios en los que se hallaran instaladas las escuelas nacionales; informar sobre la posibilidad de aumentar la matrícula real de las escuelas existentes; la rápida y económica transformación de las escuelas unitarias en graduadas, así como el número de escuelas que eran necesarias para atender a las necesidades totales de la enseñanza y las especiales que surgían por obra de la sustitución, y de los locales con que se podía contar para llevarla a efecto.

Las Comisiones de las tres provincias vascas encargadas de la sustitución de la enseñanza por las Confesiones y Congregaciones religiosas, quedaron configuradas por Orden de 18 de junio²⁹³, 22 de junio²⁹⁴ y 4 de julio del 33²⁹⁵ respectivamente para Alava, Bizkaia y Gipuzkoa. Muchos de los maestros que tomaron parte en estas comisiones se les denegaron las vacaciones de verano al objeto de agilizar la labor²⁹⁶.

Según manifestaciones del Director general de Primera Enseñanza en estos momentos, Ramón González Sicilia, el problema más grave en relación a la sustitución de la

²⁹¹ Estaban compuestas por un Inspector/a de primera enseñanza; un Profesor/a de la Escuela Normal; dos Vocales del Consejo provincial y dos del local, y por tres Concejales designados por la Dirección general de Primera enseñanza en terna propuesta por los Ayuntamientos interesados, {Decreto de 7 de junio de 1933, *Gaceta* del 8, Bol. del MIP y BB.AA., del 20, p. 1186}.

²⁹² Estaban integradas por el maestro/a nacionales más *modernos* de la localidad respectiva (refiriéndose al último que hubiera llegado a la localidad); por dos Concejales y por un representante de los padres de familia de la localidad designado por la Dirección general de Primera enseñanza, a propuesta, en terna, de la Alcaldía correspondiente, {Decreto de 7 de junio de 1933, *Gaceta* del 8, Bol. del MIP y BB.AA., del 20, p. 1187}.

²⁹³ Para la provincia de Alava los miembros integrantes de la Comisión provincial fueron: Luis Eusebio y Víctor Corral, por el Consejo local; Teófilo Martínez Pz. (sic. en la orden) Azpillaga, José Castresana Peciña y Ramiro Fernández de Troconiz Presa, por el Ayuntamiento; Luisa Gómez, por la Escuela Normal; Luis Eusebio López y Víctor Corral Jorge, por el Consejo Provincial y José M^a Azpeurrutia Flores, por la Inspección, {*Gaceta* del 19, Bol. del MIP y BB.AA. del 3 de agosto de 1933, p. 235}. La Presidencia recayó en Teófilo Martínez, la secretaría en J.M^a Azpeurrutia y la Vicesecretaría en Luis Eusebio López, {El Defensor de los Maestros, nº 784, 5 de agosto de 1933, p. 8711}.

²⁹⁴ Para la provincia de Bizkaia los miembros integrantes de la Comisión provincial fueron: Juan Nadal y Nadal y Francisco Rasche y López Briñas, por el Patronato escolar; Ambrosio Garbisu Pérez, Eulogio Urrejola y Luis Bedosa Beascochea, por el Ayuntamiento; María Navarro Garate, por la Escuela Normal; María Berasategui y Guendica y Pilar García Alonso, por el Consejo Provincial y Ruperto Medina, por la Inspección, {*Gaceta* del 23, Bol. del MIP y BB.AA. del 8 de julio de 1933, p. 57}. Al igual que en el caso de Barcelona, la Comisión provincial nombró a dos vocales del Patronato escolar que era el organismo que llevaba a cabo las tareas del Consejo local de la capital en otras provincias.

²⁹⁵ Para la provincia de Gipuzkoa los miembros integrantes de la Comisión provincial fueron: Amada Bajo y José Bago, por el Consejo local; Guillermo Torrijos, Pío Chaos y Rufino San Marín, por el Ayuntamiento; Amalia Miaja por la Escuela Normal; José Peña Ortiz y Narciso Aloguín Benedicto, por el Consejo Provincial y Teresa Silva, por la Inspección, {*Gaceta* del 5, Bol. del MIP y BB.AA. del 13, p. 87}.

²⁹⁶ Circular de la Inspección de la Provincia de Gipuzkoa, Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa, 31 de julio de 1933, nº 13, año CI, p. 103.

enseñanza radicaba en la falta de cooperación por parte de muchos de los municipios del Estado, que no coadyuvaban económicamente a esta obra²⁹⁷.

Con la llegada del Frente Popular la ralentización sufrida en la tarea de la sustitución de las órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza, vuelve a impulsarse con más fuerza, si cabe, que en el primer mandato azañista. A través de la Circular de 28 de febrero de 1936 (*Gaceta* del 29) se pide a los Inspectores de Primera Enseñanza que comuniquen, en el plazo de ocho días los siguientes datos, al objeto de llevar a término el art. 31 de la Ley de Congregaciones y Confesiones religiosas: 1º) poblaciones de la provincia donde las escuelas servidas por Congregaciones religiosas fueran innecesarias, y donde los establecimientos públicos pudieran absorber la población escolar; 2º) poblaciones que dispusieran de los elementos necesarios para que pudieran crearse inmediatamente Escuelas Nacionales que sustituyeran a las de las Congregaciones y, 3º) localidades que por el momento fuera imposible realizar dicha sustitución, comentando los obstáculos y señalando los medios que forzosamente serían necesarios para realizar dicha sustitución²⁹⁸.

2.1.3.- El Magisterio

La República al potenciar la escuela primaria impulsó al Magisterio, en cuanto a ampliación de plazas; aumento de la remuneración salarial; nueva forma de acceso a la enseñanza; una formación inicial de los maestros más acorde con la realidad, y un mayor impulso en relación al perfeccionamiento permanente del magisterio. En definitiva, se tendió a una mejora integral de la situación económica y cultural de los maestros, que llevaba implicada la dignificación de la figura de éste y de la profesión docente.

La escuela no podía cambiar si previamente no se transformaba al maestro/a.

La creación de escuelas conllevaba necesariamente la ampliación de la plantilla docente del magisterio primario nacional. Tengamos en cuenta que el Decreto de 23 de junio de 1931 creó 7000 plazas de maestros/as nacionales, y la Orden de 2 de octubre de 1933 amplió la plantilla de maestros/as nacionales con destino a escuelas unitarias y graduadas en 4000 plazas²⁹⁹.

En el mes de enero de 1934 las vacantes en escuelas nacionales de Primera enseñanza del País Vasco, eran las siguientes³⁰⁰:

²⁹⁷ *El Defensor de los Maestros*, n° 789, 25 de septiembre de 1933, p. 8745.

²⁹⁸ *El Defensor de los Maestros*, n° 877, 5 de marzo de 1936, p. 8425.

²⁹⁹ 2650 plazas se crearon pertenecientes a la 6ª categoría, el resto divididas en las restantes categorías. De las 4000, 2565 fueron plazas de maestro y 1435 de maestra, {*Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 19 de octubre de 1933, p. 764}.

³⁰⁰ Según Orden de 24 de febrero de 1934 (*Gaceta* del 27).

	Maestros			Maestras			Total	
	Graduadas	Unitarias	Mixtas	Graduadas	Unitarias	Mixtas		Prvulos
Araba	8	10	70	5	18	9	11	131
Gipuzkoa	19	29	8	50	14	5	1	126
Bizkaia	67	58	5	89	46	5	23	293
total	94	97	83	144	78	19	35	550

Fuente: Boletín del MIP y BB.AA. Elaboración propia.

La cifra de vacantes a nivel estatal ascendía a 15.989; 8103 de maestro y 7886 de maestra.

Un problema secular de esta profesión era el mísero salario que gran parte de los maestros/as cobraban. No obstante, las diferencias entre los maestros eran muy claras dependiendo de su pertenencia al 1º o al 2º escalafón³⁰¹, o sea, en caso de que fueran de *primera o segunda clase*. La cruda realidad era que la inmensa mayoría del Magisterio nacional pertenecía a la categoría de los que cobraban un sueldo anual de 3.000 pts. Como recoge el órgano del Magisterio Nacional de la provincia de Alava, de 44.000 maestros que había en España en 1935, aproximadamente la mitad, 22.700 percibían un sueldo medio de 3.000 pts y llevaban así alrededor de 15 a 20 años; 17.000 cobraban 4.000 pts; 1.500 el sueldo de 5.000 pts; 500 el de 6.000 pts; 400 el de 7.000 pts y 10 el de 10.000 pts³⁰², datos similares a estos barajaba la Confederación Nacional de Maestros al elevar sus peticiones al MIP³⁰³. El sueldo medio de los maestros de primaria en 1935 se cifraba en 3.693 pts. cuando en 1930 había sido de 3.393, el mínimo aumento que había sufrido el salario medio era comparado, por las asociaciones del Magisterio primario, con el experimentado por los funcionarios administrativos. El aumento en el sueldo medio de estos funcionarios había sido el triple que el sobrevenido en el de los maestros. De igual forma se comparaba el sueldo medio de los maestros/as con el de los docentes de otros niveles, situándose el sueldo medio de los primeros en la mitad, en el mejor de los casos, que el del resto³⁰⁴. De hecho la Ley de Bases del Estatuto del Magisterio, aunque reconocía el derecho moral de los maestros/as a ser mejorados económicamente, no fijaba una escala efectiva ni les reconocía el derecho a tenerla en un número fijo de anualidades. Motivo éste de descontento para los miembros de la profesión³⁰⁵. Además, dentro del mismo colectivo las posiciones enfrentadas entre los maestros/as del Plan Profesional y los de la 8ª categoría, serán patentes a partir, sobre todo de

³⁰¹ Los del primero habían accedido por oposición y a su vez estaba compuesto por 7 categorías, y los del segundo a través de concurso o lista de interinos y estaba compuesto por tres categorías. Estos últimos ejercían en poblaciones de menos de 1000 habitantes con el salario más bajo de todos.

³⁰² El Defensor de los Maestros, nº 867, 5 de diciembre de 1935, p. 9354. En los datos que la Asociación Nacional del Magisterio Primario maneja para el año 34, no difieren significativamente de los recogidos en el texto, pues se utiliza la cifra de 22.199 maestros/as pertenecientes a la 8ª categoría.

³⁰³ El Defensor de los Maestros, nº 870, 5 de enero de 1936, p. 9372.

³⁰⁴ Si en 1933 el sueldo medio del Magisterio primario era de 3.628 pts., el de los Inspectores/as era de 7.724, el del Profesorado de la Normal de 8.380, el del Profesorado de Instituto de 8.398 y el del Profesorado Universitario de 10.900 pts., {El Defensor de los Maestros, nº 771, 25 de marzo de 1933, p. 8604}.

³⁰⁵ El Defensor de los Maestros, nº 767, 15 de febrero de 1933, p. 8568.

1935, por cuestiones relacionadas con la colocación de los primeros en el escalafón y por la remuneración económica que habían de percibir³⁰⁶.

La reivindicación de una mejora económica, utilizando para ello todo tipo de argumentos, será una constante durante el período republicano, aunque de forma más acusada se aprecia en el segundo bienio. De hecho los defensores de los intereses del Magisterio Primario salieron al paso de los rumores que circularon sobre el trato de favor que la República dispensaba a los maestros/as con claras explicaciones y esgrimiendo un largo repertorio de argumentos sobre su situación económica³⁰⁷.

La doble vía de acceso al funcionariado daba la posibilidad de mantener una mayor plantilla con un menor coste³⁰⁸. Si bien esta circunstancia demostraba la precariedad de la situación del Magisterio en cuanto a su salario, poco se consiguió durante estos años para elevar la cuantía de los sueldos, a pesar de que intentos no faltaron durante el primer bienio³⁰⁹. Fueron las asociaciones que defendían al Magisterio las encargadas de elevar constantemente a las autoridades competentes denuncias sobre la situación económica de los docentes³¹⁰, y fueron también los propios maestros los que utilizando sus propios recursos hicieron saber a la opinión pública su situación³¹¹.

Si bien era importante el problema de la cantidad y de la situación económica del magisterio, no menos importante era la *calidad* que del mismo se exigía.

Como recogió F. Marín Pérez, maestro de Alava, en uno de sus artículos³¹², las cualidades que se exigía hoy día al maestro eran las que en su día señaló Dupanloup: “*virtud, firmeza, saber, entendimiento y vocación*”, o las que mencionó Thomas, respecto a qué debía tener un buen maestro “*algo de saber, mucho buen sentido y mayor abnegación*”, o como puntualizó el P. Barbens, que el maestro “*ha de leer mucha Pedagogía práctica y hacer mucha práctica de la Pedagogía*”. Además de todo ello, el magisterio nacional tenía que ser capaz de adquirir, con la escasa consignación, materiales suficientes que reunieran las condiciones pedagógicas necesarias para poder poner en práctica su profesión³¹³.

³⁰⁶ El Defensor de los Maestros, nº 849, 25 de mayo de 1935, p. 9197.

³⁰⁷ El aumento del sueldo medio del Magisterio había sido en cinco años de 297 pts., y el de los funcionarios administrativos de 818 pts., {El Defensor de los Maestros, nº 867, 25 de noviembre de 1935, p. 9344}. Se comparó, asimismo, el aumento de sueldo sufrido en otros sectores, como era el caso de los torreros de faros que se incrementó en 1933 en 1.000 pts, olvidándose, según se recoge en los órganos de la profesión, del sueldo del Magisterio, {nº 794, 15 de noviembre de 1933, p. 8788}.

³⁰⁸ DOMINGUEZ DOMINGUEZ, C.: op. cit.,1999, p. 163.

³⁰⁹ El decreto de 14 de enero de 1933 arbitraba una fórmula para liquidar la división escalafonal, a través de una prueba para discriminar la preparación y aptitud de los solicitantes.

³¹⁰ Consúltese el epígrafe titulado: “[La voz del Magisterio Primario. Nuevos grupos en consonancia con la nueva realidad](#)”.

³¹¹ En el [anexo nº 3](#) se recogen las poesías que Ricardo González Ortega, maestro de Yecora (Alava), elaboró al objeto de poner de manifiesto la situación de precariedad económica en que estaba sumido el grueso del Magisterio Nacional, a la vez que finalizaba con un llamamiento a todo el gremio para que engrosaran las filas del *Frente Unico*.

³¹² El Defensor de los Maestros, nº 850, 5 de junio de 1935, p. 9208.

³¹³ El Defensor de los Maestros, nº 852, 25 de junio de 1935, p. 9224.

El espíritu emprendedor, luchador y renovador de los maestros/as durante los primeros momentos de la República irá perdiendo intensidad con el paso de los meses. En 1935 la situación era de *simple* desilusión como se refleja en el párrafo siguiente:

“La situación de los maestros es clara. Hemos perdido la fe en los Gobiernos y en otras fuerzas en donde hasta ahora habíamos acudido para buscar remedio a nuestra injusta situación”³¹⁴.

Se denuncian las horas extraordinarias que ha de invertir el maestro/a durante los peores meses del año; la preparación de las lecciones; la construcción del material escolar con escaso capital; organizar excursiones, paseos, conferencias, cantinas, roperos y otras diversas obras sociales; precisaba conocer al educando física y psicológicamente sobre el que actuaba,... Debía, en fin, dedicar a su profesión toda su vida. Lo que comenzó con aires de renovación educativa y mejoramiento de la profesión docente, se tradujo con el paso del tiempo en una ampliación de los deberes y de las exigencias profesionales. Fueron, principalmente, los maestros del 8º escalafón, los que mayor número de quejas elevaron al ministerio³¹⁵, y aquellos que cambiaron el ímpetu de los primeros meses en un cansancio insoportable al que difícilmente le hallaban solución sino se terminaba, al menos, con la mísera remuneración económica que padecían³¹⁶.

2.1.3.1.- La renovación en el acceso al cuerpo docente primario

La República al objeto de conducirse acorde con su propio ideario pedagógico necesitaba contar no sólo con escuelas adecuadas a las normas higiénicas y pedagógicas dictadas por la nueva educación, sino que, además, debía disponer de profesionales bien cualificados. Para ello se debía modificar el plan de estudios del Magisterio, y mientras que saliera la *primera hornada*, se hacía imprescindible arbitrar medidas para dotar a las escuelas recién creadas de maestros capacitados. Se desestimó la selección tradicional, mediante oposición, y se articuló el sistema de los *Cursillos de Selección Profesional*³¹⁷.

Los *cursillos* además de servir de criba eran concebidos como cursos formativos. Tres eran las partes en que consistía el cursillo; a) *clases determinadas* sobre temas de pedagogía; idiomas; aritmética y geometría; geografía; historia; ciencias físico-químicas y naturales; dibujo; música; trabajo manual y gimnasia. El plan de trabajo era acordado por el claustro de la Escuela Normal; b) *prácticas de enseñanza* en escuelas graduadas y tutorizados por el maestro titular, a las que debían acudir durante todas las horas lectivas y a las clases

³¹⁴ El Defensor de los Maestros, nº 862, 5 de octubre de 1935, p. 9301.

³¹⁵ Señalemos, por ejemplo, las reivindicaciones de los maestros leoneses de la 8ª categoría que fueron publicadas en El Defensor de los Maestros, nº 886, 15 de junio de 1936, p. 9501.

³¹⁶ La prensa profesional está llena de artículos que denuncian la situación de miseria económica que padecía el magisterio nacional. El 8º escalafón cobraba 3.000 pts. mensuales cuando funcionarios de otros ministerios y de igual categoría cobraban aproximadamente el doble que ellos.

³¹⁷ Se ordenan con fecha de 25 de agosto de 1931, {*Gaceta* del 27, pp. 1476-1477}.

nocturnas de adultos en caso de que las hubiera, y c) *lecciones de orientación cultural y pedagógica*, actividades organizadas en colaboración con la Universidad.

El Decreto de 3 de julio de 1932 reguló la organización de estos cursillos, y el de 7 de junio de 1933³¹⁸ introdujo algunas modificaciones de detalle en el mismo, al objeto de simplificar el procedimiento y de abreviar la duración de las pruebas. Seguían manteniéndose las tres partes de los cursillos, a saber; 1) las clases de Pedagogía y Organización escolar, Letras, Ciencias y lecciones prácticas dadas por maestros nacionales, profesores de la Normal e Inspectores, se desenvolverían en un período de quince días laborables, y sometiéndose a dos ejercicios (uno sobre las lecciones teóricas y otro sobre las prácticas) por escrito y colectivamente que serían juzgados por una Comisión calificadora; 2) las Prácticas de enseñanzas realizadas por los cursillistas en las escuelas nacionales se desarrollarían durante treinta días naturales después de los cuales se le calificaría al aspirante con una segunda nota, y 3) las lecciones de cultura general y de Pedagogía fundamental tendrían lugar durante un período de quince días laborables y juzgadas por el mismo Tribunal calificador de los ejercicios anteriores.

Terminada y calificada la tercera parte del cursillo, el Tribunal procedería a formar la lista de calificación definitiva de los aspirantes aprobados. Siendo la Dirección general de Primera enseñanza quien determinaba el número de plazas que hubieran de proveerse en cada provincia.

Lo primero que intentó resolver el MIP fue la colocación de los opositores de 1928, que como calificó R. Llopis, estas oposiciones “*representan el punto de máxima perfección en la realización de todo lo indeseable*”³¹⁹, y para dar respuesta a la situación, en noviembre de 1931 convocó los primeros cursillos que, tampoco, estuvieron faltos de disputas y altercados, de ahí el siguiente decreto de 3 de julio modificando la organización de éstos.

A raíz de la promulgación de la Ley de Congregaciones y Confesiones religiosas, el Gobierno de la República debía de hacer frente al problema que planteaba una población escolar de 350.000 alumnos procedentes de los centros religiosos y proveer de maestros a 7.000 escuelas.

El decreto de 7 de junio de 1933 autorizó la convocatoria de un Cursillo de selección y la orden dictada el día 20 de ese mismo mes³²⁰ proveía de 7000 maestros/as cualificados y rigurosamente seleccionados para las plazas vacantes en las escuelas nacionales, distribuídas según las necesidades de cada provincia. Conforme al decreto de referencia se emitió la Orden de 22 de agosto de 1933 (*Gaceta* del 23 y 25) por la que se constituían los Tribunales examinadores y se planificaba y organizaba la labor de éstos.

³¹⁸ Bol. del MIP y BB.AA., del 20 de junio de 1933, pp. 1185-1186}.

³¹⁹ Según Llopis cuatro rasgos principales resumen a estas oposiciones del 28: *desconfianza*, *automatismo*, *memorismo* y *fracaso*, {LLOPIS, R.: op. cit., 1933, pp. 110- 112}.

³²⁰ Bol. del MIP y BB.AA., de 8 de julio de 1933, p. 56.

Los tribunales de las tres provincias vascas estuvieron constituidos por los siguientes miembros:

Emilio Latorre Tomineda y Luisa Gómez, Profesores; José M^a Azpeurrutia Flores e Isabel Romero Sanjuán, Inspectores y Avelino Rubio, maestro, para la provincia de Alava³²¹. Por Fernando Aguirre, y Amalia Miaja, Profesores; José Luis Jaume Méndez y María García Alfonso (de Bizkaia), Inspectores y Alberto Casas, maestro, para Gipuzkoa³²². En las provincias en que el número de solicitudes sobrepasara las 250, habían de funcionar dos Tribunales, dividiéndose los solicitantes por orden alfabético, siendo este el caso de la provincia de Bizkaia. El primer Tribunal estuvo formado por Felipe Romero Juan (de Burgos) y M^a Asunción Navarro Garate, Profesores; José Luis Sánchez Trincado y M^a Teresa de Jesús Alvares, Inspectores y Manuel Va, maestro. El segundo Tribunal por Juan Cuberta y Martina Casiano Mayor, Profesores; Ruperto Medina y Carmen Isern, Inspectores y Claudio López Urives, maestro³²³.

Los miembros de cada Tribunal se distribuían el trabajo de las lecciones teóricas, procurando que las de cada uno de ellos formara un cursillo abreviado y sistemático que pudiera tener su comprobación en una o varias lecciones prácticas. En cuanto a la segunda prueba, como máximo podían practicar tres cursillistas en cada escuela unitaria y dos en cada sección de graduada, y debía restringirse, todo lo posible, el número de cursillistas que practicasen fuera de la capital. Asimismo, los miembros del Tribunal debían intentar visitar a los cursillistas en prácticas, a fin de que tuvieran un conocimiento directo y personal de su actuación escolar. Por último y en cuanto al tercer ejercicio se refiere, los Tribunales debían nombrar a aquellos Profesores encargados de desarrollar los grandes temas de cultura general y pedagogía en varias lecciones, y que una vez finalizados se sometería a los aspirantes a una prueba escrita. Eran, asimismo, los Tribunales quienes debían acordar el plan de visitas a Centros, monumentos, Museos, a realizar simultáneamente con las lecciones teóricas.

La Dirección general de Primera enseñanza dispuso que el número de plazas a cubrir por los cursillistas de esta convocatoria de agosto de 1933 iba a ser de 7000 para todo el territorio nacional distribuidas por cada Tribunal entre maestros y maestras, proporcionalmente al número de cursillistas de cada sexo que hubiera actuado. En el caso de la provincia de Araba las plazas ascendían a 49, en Gipuzkoa a 70 y en Bizkaia a 125³²⁴.

³²¹ El Tribunal suplente estuvo constituido por José Avalos Bustamante, Profesor; Emilio Tost y Guasch, Inspector, y Cipriano Calzada Martínez, maestro, {Bol. del MIP y BB.AA., del 2 de septiembre de 1933, p. 439}.

³²² El Tribunal suplente estuvo constituido por Clara Pérez Acevedo, Profesora; Tomás Rivas de Jiménez, Inspector, y Pedro Cormenzana, maestro, {Bol. del MIP y BB.AA., del 2 de septiembre de 1933, p. 441}.

³²³ El Tribunal suplente estuvo constituido por María Berastegui, Profesora; Higinio Pérez Vergara, Inspector, y Manuel Sánchez Marcoy, maestro, {Bol. del MIP y BB.AA., del 2 de septiembre de 1933, p. 445}.

³²⁴ Segun Orden de 30 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 6 de octubre), {Bol. del MIP y BB.AA., del 12 de octubre, pp. 719-720}. Esta Orden modificó levemente el número de plazas asignadas a las tres provincias vascas por Orden de 22 de agosto del mismo año (*Gaceta* del 23 y 25). En esta última Orden se adjudicaban 50 plazas para Alava, 71 para Gipuzkoa y 126 para Bizkaia. Finalmente se descontó una plaza a cada una de las provincias vascas.

Este Decreto no sólo modificaba el de 3 de julio de 1932, sino que además autorizaba la convocatoria extraordinaria de un cursillo de selección profesional. El motivo era el crecido número de escuelas creadas, en un breve plazo de tiempo, y la necesaria habilitación en sustitución de los centros clausurados, conforme a lo preceptuado en el art. 30 y apart. b) del art. 31 de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas. La convocatoria de 25 de agosto de 1933 que reunió a los cursillistas para ingresar en el Magisterio primario, no era lo suficientemente amplia como para dar respuesta a la demanda de maestros/as que exigía el sistema educativo público³²⁵ y, por otra parte, la Orden de 22 de agosto de ese mismo año creó graves dificultades a la hora de proceder a la colocación de los cursillistas que habían superado el tercer ejercicio, pues el número se elevaba a 10.051 aprobados, cuando la provisión era para 7.000 escuelas, a pesar de que a finales de 1934, fecha en la que se decreta la regulación de esta situación, las plazas vacantes en escuelas nacionales habían aumentado a 9.200. Será el decreto de 23 de octubre de 1934 (*Gaceta* del 25) el que regule esta situación y en el que se opte por la incorporación de aquellos cursillistas que tuvieran las calificaciones más altas, teniendo en cuenta, además, la vecindad de los maestros, que era causa principal del cambio frecuente de destino de éstos hasta llegar a la provincia de origen³²⁶. Por decreto de 2 de julio de 1935 (*Gaceta* del 4) se convocó un cursillo especial de ingreso en el Magisterio nacional para ofrecer ciertas ventajas a quienes habían venido prestando varios años de servicios al Estado en calidad de interinos o sustitutos, y a quienes en cursillos ordinarios se les había eliminado por carencia de plazas y no de capacitación³²⁷. A través del cual iban a adjudicarse las siguientes plazas en las tres provincias vascas: 14 en Alava (10 de maestro y 4 de maestra), 13 en Gipuzkoa (6 de maestro y 7 de maestra), y 32 en Bizkaia (10 de maestro y 22 de maestra)³²⁸. En ninguna de las tres provincias tuvieron que actuar dos Tribunales pues las solicitudes no ascendieron a más de 250.

A principios de 1936, al hacerse nuevamente la izquierda con el poder, el Frente Popular colocó a Marcelino Domingo en el MIP y con él se recuperaron los ideales con los

³²⁵ 2.782 cursillistas llegaron a aprobar el tercer ejercicio del cursillo de selección profesional para ingreso en el magisterio, de éstos 57 fueron aprobados en el Tribunal de Bizkaia (49 mujeres y 8 varones), 41 en el de Gipuzkoa (36 mujeres y 5 varones), y 25 en el de Alava (20 mujeres y 5 varones). Todos ellos entre los 20 y 30 años de edad.

³²⁶ Bol. del MIP y BB.AA., del 3 de noviembre de 1934, pp. 945-946.

³²⁷ Este Decreto no iba a lesionar los derechos de los cursillistas del 33, pendientes de colocación, ni tampoco a quienes aspirasen a tomar parte en los cursillos ordinarios. Podían acceder a ellos quienes tuvieran entre 35 y 50 años; quienes hubieran servido durante dos años de forma interina o sustitución, y quienes tuvieran aprobado algún ejercicio de las oposiciones del 28 o cursillos celebrados en el 31 y 33.

³²⁸ La composición de los Tribunales se ordena con fecha de 9 de agosto de 1935 (*Gaceta* del 11), {Bol. del MIP y BB.AA., del 31}. Para la provincia de Alava el Tribunal estuvo constituido por los siguientes miembros: Presidenta, Josefa Antonia Iraizoz Yaven, Profesora de la Normal y Vocales, José M^a Azpeurrutia Flores, Inspector y Manuel Navarro Oliete, maestra (los suplentes fueron: Carmen Moreno Tierno, Profesora; Nicolás Longarón Naudín, Inspector y José M^a López Cacho, maestro). Para la provincia de Gipuzkoa el Tribunal estuvo constituido por: Presidente, Domingo Alberich Olivé, Profesor y Vocales, Ildefonso Beltrán Pueyo, Inspector y Arturo Martínez Velilla, maestro (los suplentes fueron: Elvira de Laburu Galera, Profesora; Julia Teresa Silva López, Inspectora e Isidoro Fayef Basterrechea, maestro). Finalmente, el Tribunal constituido para Bizkaia reunió a las siguientes personas: Presidente, María de Berasategui Guendica, Profesora y Vocales, Santos Samper Sarasa, Inspector y Felisa Santa María Ruiz, maestra (los suplentes fueron: Fernando Aguirre Gato, Profesor; Tomás Villar Hidalgo, Inspector y Maximino Beriain Goyenechea, maestro. Se admitió la renuncia del inspector Tomás Villar por incompatibilidad con el cargo dado que su esposa iba a presentarse al concurso. Se nombró, por consiguiente, a M^a Pilar García Alonso -Orden de 24 de agosto de 1935, *Gaceta* del 25-).

que cinco años atrás comenzaron los republicanos su mandato. Será el decreto de 28 de febrero de 1936 el que autorice la creación de 5300 plazas de maestros/as a fin de cumplir el compromiso que la República había fijado desde su advenimiento. Era indispensable tener dispuesto el personal que había de ocupar las escuelas, así como los que habían de resultar vacantes después de la colocación de los cursillistas que restaban del 33, maestros del grado profesional, excedentes e indultados. Tanto en Gipuzkoa como en Bizkaia quedaban aún por colocar cursillistas de 1933³²⁹. Respondiendo, por tanto, a esta necesidad urgía la convocatoria de un nuevo cursillo de selección que permitiera cubrir con maestros propietarios las escuelas que se fueran creando. El decreto de 14 de marzo del mismo año (*Gaceta* del 15) reguló los ejercicios de la convocatoria³³⁰ y, la Orden del 17 (*Gaceta* del 22), convocó la celebración del cursillo de selección profesional de ese año, constituyéndose los Tribunales que iban a juzgar las pruebas de los aspirantes a maestro/a nacional³³¹. El alzamiento militar dejará inconcluso este proceso.

2.1.3.2.- La formación del nuevo maestro/a

La reforma educativa emprendida por la República había conferido una importancia capital a la escuela como institución viva y humana integrada por los alumnos/s y los maestros/as. Si la política era la de crear las suficientes escuelas, de calidad, para atender las

³²⁹ El Defensor de los Maestros, nº 878, 15 de mayo de 1936, p. 9434.

³³⁰ Tres eran los ejercicios establecidos: 1º) uno, escrito, sobre temas relacionados con la educación, la Escuela y el niño. Se juzgaba la preparación y orientación pedagógica del aspirante, como la redacción y el estilo de lo escrito; 2º) otro, escrito, sobre a) dos problemas razonados, uno de aritmética y álgebra y otro de geometría y física, y b) un tema de geografía, historia o literatura; 3º) ejercicio práctico, en una Escuela, con dos partes: a) una lección sacada a la suerte de entre las que figurasen en los programas de la escuela, y b) una lección preparada de antemano por el opositor. Los aprobados asistirían al cursillo profesional de perfeccionamiento, a celebrarse en las capitales de provincia, y con una duración de 36 días hábiles. Estos cursillos serían calificados por el mismo Tribunal que el de la oposición. Los cursillos constarían de dos partes: a.- asistencia por las mañanas a las escuelas asignadas. Llevando un cuaderno de preparación de las clases, un diario de su labor,...; b.- participación en las lecciones que, en ciclo de seis, darían por las tardes los miembros del Tribunal y otros elementos de la enseñanza, sobre metodología, organización escolar, problemas de la Escuela rural, la Escuela activa, etc. Al final de cada ciclo de lecciones el opositor debía redactar ante el Tribunal un tema señalado por éste que servía de resumen de aquéllas. Las calificaciones obtenidas sería el resultado de las dos partes del cursillo, y con esta nota más la obtenida en los tres primeros ejercicios de oposición se procedería a realizar la calificación definitiva para la elaboración de listas definitivas de méritos relativo a cada provincia.

³³¹ La composición de los Tribunales se ordena con fecha de 6 de junio de 1936, {Bol. del MIP y BB.AA.}, de 2 de julio}. Para la provincia de Alava el Tribunal estuvo constituido por los siguientes miembros: Presidente, Modesto Gangoiti Uruburu, Profesor de la Normal y Vocales, José M^a Azpeurrutia Flores, Inspector y Julio Martín Fernández de Bobadilla, maestro de Laguardia (los suplentes fueron: Emilio Latorre Timoneda, Profesor; Isabel Romero Sanjuán, Inspector y José Ortiz de Anda Guinea, maestro de Labastida. Este último será sustituido por Antonio Albandoz Flores, maestro de Vitoria - Orden de 23 de junio de 1936, *Gaceta* del 24-). Para la provincia de Gipuzkoa el Tribunal estuvo constituido por: Presidente, Juan Cuberta Jurado, Profesor y Vocales, Pilar Munarriz Sánchez (Alava), Inspectora y Aurelia San Martín Bolado, maestra de Tolosa (los suplentes fueron: Clara Pérez Acevedo, Profesora; Manuel Laguna Buitrado (Navarra), Inspector y Ricardo Fernández Gallo, maestro de Lezo). Finalmente, los Tribunales constituidos para Bizkaia reunió a las siguientes personas: Presidenta, Martina Casiano Mayor, Profesora y Vocales, Agustín Díez Pérez (Burgos), Inspector y Fermín Santos Fernández, maestro de Basauri (los suplentes fueron: Encarnación García García, Profesora; Tomás Villar Hidalgo, Inspector (sustituido por Fermín García Ezpeleta) y Pedro Sanz de Pablo, maestro de Bilbao). Todos ellos para constituir el Tribunal nº 1 de Bizkaia, en cuanto al nº 2 los miembros fueron: Presidenta, María Valdés San Martín, Profesora (sustituida por Pedro Ruiz Rodríguez de la Escuela Normal de Ciudad Real) y Vocales, Rafael Galarraga Ecenarro, Inspector y Simón González Ramos, maestro de Basauri (los suplentes fueron: María Navarro Garate, Profesora; Alejandro Manzanares Beriain, Inspector -sustituido por M^a del Pilar García Alfonso, Orden de 23 de junio de 1936, *Gaceta* del 25- y Teodoro Morquillas Fernández, maestro de Bilbao).

necesidades educativas de todos los menores que estuvieran en edad escolar, no lo era menos la formación acorde con los tiempos y con el espíritu republicano que precisaba el Magisterio. Por tanto, la formación inicial del nuevo maestro/a, como pieza fundamental de la tríada, piedra angular de la reforma educativa, reclamó del gobierno una atención inmediata que no se descuidó procediendo a la transformación de las Escuelas Normales.

Las Escuelas Normales eran los Centros docentes a los que se confiaba la formación profesional del Magisterio primario, y en colaboración con la Inspección profesional de Primera enseñanza eran los órganos a los cuales se confiaba, asimismo, el perfeccionamiento del Magisterio femenino y masculino. Había, por tanto, que terminar con el anquilosamiento que estos estudios padecían y dotarles de la estructura, organización y de los contenidos que los futuros docentes debían adquirir para disponer de una formación cultural y profesional capaz de ser proyectada a lo largo de su vida profesional.

Como es bien conocido el Decreto de 29 de septiembre de 1931 es el que reorganizó los estudios del Magisterio convirtiendo a las Normales en verdaderos centros superiores de cultura y formación profesional. El *Reglamento de Escuelas Normales*, de 17 de abril de 1933, por su parte, especificará cada uno de los elementos integrantes en la institución educativa en aras de un mejor cumplimiento del decreto de referencia³³².

Se organizaba en régimen de coeducación, no como medida estructural sino dando lugar a la práctica de uno de los principios claves de la escuela, la coeducación. Para ello se fusionaron las escuelas Normales femeninas y masculinas y dieron lugar, en cada capital de provincia, a los centros denominados *Escuelas Normales del Magisterio Primario*³³³. Con profesorado de ambos sexos y examen de ingreso a los estudios. Dada la nueva filosofía de ingreso en el ejercicio de la enseñanza, la selección del alumnado debía de hacerse desde los primeros momentos, de ahí que la limitación de plazas de ingreso requiriera un exámen-oposición de entrada y responder así a las necesidades docentes de cada provincia³³⁴.

La preparación de los futuros maestros comprendía tres períodos: uno de cultura general, otro de formación profesional y otro de práctica docente. El primer período se desarrollaba en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza; la del segundo en las Escuelas Normales, y la del tercero, en las Escuelas primarias nacionales. Una vez superados estos tres períodos el alumno/a debía superar un examen final de conjunto, que determinaba el número de orden de mérito en la lista de alumnos para su colocación definitiva.

Los estudios del Magisterio vivieron momentos de grandes cambios y, en buena lógica, de graves problemas, como se recoge en el siguiente párrafo:

³³² *Boletín del MIP y BB.AA.*, 4 de mayo de 1933, pp. 862- 872.

³³³ En Madrid y Barcelona existirían dos, y en Melilla y Santiago de Compostela un centro en cada una de estas localidades.

³³⁴ Podían optar todos aquellos que tuvieran el título de bachiller o el de maestro de Primera enseñanza con arreglo al Plan de 1914, {*El Defensor de los Maestros*, nº 816, 25 de junio de 1934, p. 8947}. Se fijaba, por provincias, el número de alumnos y alumnas que podían ingresar en el centro, {por ejemplo en el curso de 1935/36 la Escuela Normal de Alava fijó la entrada de 13 alumnos y 15 alumnas (nº 860, 15 de septiembre de 1935, p. 9290)}.

“Las reformas, cuando son profundas, llevan consigo necesariamente un largo proceso de adaptación, durante el cual todo lo que se realiza tiene carácter provisional y de ensayo”³³⁵.

Se fusionaron centros, se reunió a un alto número de alumnos, se simultanearon las clases del preparatorio, las del grado profesional y las del plan antiguo. Al mismo tiempo se delegó en el profesorado de las Normales la labor de liquidar las oposiciones del 28, visitar las escuelas cuyos maestros estaban en período de prueba y participar en los cursillos de selección profesional organizados en todo el Estado para elegir a 5000 maestros.

Al objeto de formar al profesorado de las Normales para esta ingente empresa, el MIP organizó el *Cursillo de Información Metodológica* celebrado en Madrid durante el mes de junio al que acudieron 188 profesoras/es de Escuela Normal. En el mismo se redactaron y discutieron los cuestionarios, provisionales, que los Profesores desarrollarían en sus programas³³⁶.

Los cuestionarios sólo aspiraban a orientar la tarea escolar. La reforma exigía una nueva actitud en el profesorado y a éste, en parte, había que educarlo.

Dadas las características de los estudios del Magisterio, las profundas reformas introducidas en ellos, y sobre todo teniendo en cuenta el nuevo diseño de entrada al funcionariado docente, el número de alumnos/as a estos estudios no quedó sujeto al azar, dado que era la Dirección general de Primera enseñanza la encargada de acordar y hacer público el número de plazas asignadas a cada uno de los centros docentes. De ahí que para el curso de 1935/36 el número de plazas asignadas a las Escuelas Normales en las tres provincias vascas fuera el siguiente: 28 para el centro alavés, 13 para varones y 15 para hembras; 23 plazas para el centro guipuzcoano, 10 para varones y 13 para hembras y, finalmente, 48 plazas para el vizcaíno, 15 para varones y 33 para hembras³³⁷.

Destaquemos, dentro del nuevo plan de estudios, el tercer período en la formación del magisterio primario que consistía en prácticas realizadas en una escuela nacional. Se les conocerá como los alumnos-maestros, quienes en su tercer período de preparación profesional como alumnos, ejerzan como maestros/as en una escuela nacional de la provincia, con sueldo de entrada y durante un curso escolar completo. El Profesorado de la Normal y la Inspección era quien dirigía, orientaba y evaluaba la labor del alumno-maestro durante el curso escolar. No olvidemos que junto a ellos estarán también realizando sus prácticas docentes los alumnos del Plan del 14, a quienes se les obligó que desarrollaran sus prácticas en escuelas nacionales, sin la posibilidad de intervenir en colegios particulares³³⁸.

³³⁵ Circular de 5 de octubre de 1932, *Gaceta de Madrid* de 10 de noviembre, p. 777.

³³⁶ Los Profesores debían cuidar atentamente de su aplicación, y al terminar las tareas escolares elevarían a la Inspección Central un informe razonado explicando las dificultades que su desarrollo hubiera suscitado y las modificaciones que convendría introducir en beneficio de la enseñanza. La relación de profesores/as de las Escuelas Normales del Magisterio Primario en el País Vasco se encuentra en el *Anexo nº 3*.

³³⁷ Orden de 11 de septiembre de 1935 (*Gaceta* del 12), {*Boletín del MIP y BB.AA.*, del 26}.

³³⁸ Orden de 10 de octubre de 1932 (*Gaceta* del 12, p. 227).

El decreto de 22 de septiembre de 1934 (*Gaceta* del 25), en armonía con el plan de estudios del 31, estableció la creación de cuantas plazas fueran necesarias para dar cobertura a las prácticas de los futuros profesionales en escuelas graduadas de las capitales de provincia. Estos disfrutarían de un sueldo de entrada de 3000 pts y aquellos otros emolumentos legales, excepto el de casa-habitación. Una vez finalizado el curso quedarían vacantes las plazas que serían cubiertas por los alumnos/as del próximo curso. Por tanto, el aumento o disminución de estas plazas dependía del número de alumnos-maestros que hubiera en ese curso escolar. De tal modo que estas plazas estarían siempre destinadas a este fin pedagógico, pudiendo ser suprimidas o creadas otras nuevas con dependencia del número de alumnos en el 3º período de su formación. Era, por tanto, necesario que los alumnos-maestros no estuvieran diseminados por las escuelas rurales, dado que ello dificultaba el proceso de supervisión del profesorado, sin que pudieran cumplir con el deber de conocer la capacidad de enseñanza y la preparación pedagógica del alumno, así como el poder corregir, llegado el caso, los posibles defectos del mismo, o apreciar, en tal caso, sus propias virtudes³³⁹.

A continuación, la Orden de 15 de noviembre de 1934 (*Gaceta* del 21) establecerá, definitivamente, las Secciones de Escuelas graduadas que habían de ser desempeñadas por los alumnos-maestros del tercer período del Magisterio primario.

Desde la prensa profesional se critica duramente la actuación de F. Villalobos en esta materia a quien se le recrimina de legislar de espaldas a la realidad. No era lógico, según el magisterio alavés, que obligatoriamente se crearan plazas en las capitales que tuvieran cubiertas sus necesidades por el gasto innecesario que ello traía aparejado para las arcas municipales, ni tampoco el desembolso que suponía el pago a los alumnos-maestros sin que éstos estuvieran ocupando plaza alguna³⁴⁰.

Las gestiones comenzaron rápidamente por parte de la Inspección y de los Directores de las Normales, elevando las propuestas de creación de secciones para albergar a los alumnos-maestros en las respectivas provincias³⁴¹.

Conforme a la Orden de 15 de noviembre de 1934 en Alava fueron diez las secciones de niños creadas para ser desempeñadas por alumnos-maestros y nueve de niñas en la

³³⁹ La orden que estableció el criterio de colocación de los alumnos en las escuelas nacionales, fue la Orden de 6 de junio de 1935 (*Gaceta* del 25, p. 2427), por la que se estableció que la lista de alumnos que sirviera para la colocación provisional de éstos en el período de práctica docente se formara con la media aritmética de los números de orden obtenido en los tres cursos de la carrera y en el examen final de conjunto. El Decreto de 2 de julio de 1935 (*Gaceta* del 4, pp. 195-196), además de intentar solucionar el problema del ingreso en el Magisterio nacional, dictó nuevas normas para la realización del año de prácticas docentes, remodelando, principalmente, la forma de juzgar la labor del alumno-maestro, que sería en adelante a través de una comisión calificadora.

³⁴⁰ *El Defensor de los Maestros*, n° 825, 25 de septiembre de 1934, p. 9010; n° 826, 5 de octubre de 1934, p. 9018.

³⁴¹ En el caso de Alava el Inspector Jefe y la Directora de la Normal comenzaron su tarea al principio del mes de octubre, {*El Defensor de los Maestros*, n° 827, 15 de octubre de 1934, p. 9027; n° 828, 25 de octubre de 1934, p. 9036}.

capital³⁴². Por lo que respecta a Gipuzkoa, la creación sería de cinco secciones de niños y cinco de niñas, también, en la capital³⁴³.

En 1935 las provincias costeras del País Vasco tuvieron problemas a la hora de colocar a los alumnos-maestros en su jurisdicción y fueron nombrados 14 de ellos (6 maestros y 8 maestras) para ocupar plazas en la provincia vasca del interior³⁴⁴.

En 1936 el concurso general de traslado del Magisterio Nacional fue causa del desplazamiento de gran número de alumnos-maestros que, en período de prácticas, venían efectuando su actividad docente en escuelas nacionales anunciadas en el referido concurso y en las que tuvieron que cesar al posesionarse los maestros nacionales nombrados definitivamente para estas plazas, dándose lugar, por tanto, a una interrupción en sus prácticas y en el percibo de los haberes que les estaban asignados.

Era preciso, por tanto, normalizar la situación con el fin de que ultimasen su formación docente. El nuevo gobierno por Orden de 25 de febrero de 1936³⁴⁵ y de 11 de marzo del mismo año³⁴⁶, creó 10 plazas de varones y 5 de hembras en la provincia de Araba; 1 de varón y 8 de hembra en la de Gipuzkoa, y 6 de varones y 22 de hembras en la de Bizkaia.

Las escuelas nacionales creadas con este fin, en tanto no dispusieran de locales y materiales propios para su instalación, eran provisionalmente establecidas en los Grupos y Escuelas nacionales de la capital de la provincia respectiva y que, a juicio de la Inspección de Primera enseñanza, reunieran condiciones para ello.

Si la incorporación de los alumnos-maestros a las escuelas nacionales causó grandes quebraderos de cabeza al ministerio, no menos causó la incorporación de éstos, una vez terminado su período completo de formación, al cuerpo de funcionarios.

³⁴² De El Defensor de los Maestros, podemos extraer las escuelas en las que realizaron su año de prácticas los alumnos del Plan profesional de Alava durante el curso escolar de 1935/36:

Portal de Ali	1 alumno-1 alumna	Marieta	1 alumna	Munain	1 alumno
La Florida	2 alumnos-2 alumnas	Urquillo	1 alumna	Aspuru	1 alumno
Samaniego	3 alumnos-4 alumnas	Olaeta	1 alumno		
Senda	1 alumna	Apellaniz	1 alumno		

Fuente: El Defensor de los Maestros, nº 862, 5 de octubre de 1935, p. 9306.

En la Gaceta de 17 de febrero de 1935 se publicó la OM por la que la Escuela Graduada de Portal de Ali se convertía en escuela de ensayo y de orientación pedagógica para los alumnos/as de la Escuela Normal de Alava. El Director de este centro era Luis Eusebio López, y a todos los efectos, y tal como se contemplaba en el Reglamento de las Escuelas Normales, fue aprobado que funcionara como escuela práctica aneja a la Normal de esta provincia, (El Defensor de los Maestros, nº 840, 25 de febrero de 1935, p. 9132).

³⁴³ Boletín del MIP y BB.AA., 6 de diciembre de 1934, p. 1261.

³⁴⁴ Los municipios y el número de alumnos-maestros nombrados para ocupar estas plazas en 1935 fueron los siguientes:

Marquinez	1 alumno	Antoñana	1 alumna	Délica	1 alumna
Quintana	1 alumno	Oteo	1 alumno	Oyardo	1 alumna
Villagría	1 alumno	Orbiso	1 alumna	Audicana	1 alumna
Urquillo	1 alumno	Tertanga	1 alumna	Domaiquia	1 alumna
Quintanilla Rivera	1 alumna	Langarica	1 alumna		

Fuente: El Defensor de los Maestros, nº 864, 25 de octubre de 1935, p. 9320.

³⁴⁵ Boletín del MIP y BB.AA., 19 de marzo de 1936.

³⁴⁶ Boletín del MIP y BB.AA., 17 de marzo de 1936, p. 717.

El decreto de 2 de julio de 1935 (*Gaceta* del 4) tenía por finalidad el dar solución al agudo problema del ingreso en el Magisterio Nacional así como la colocación, en propiedad, de los alumnos del Plan Profesional³⁴⁷. Tal y como fijaba el art. 15 del decreto de 9 de septiembre de 1931, se les abonaría el sueldo de 4.000 pts. y quedaban colocados al final de la cat. 8º del escalafón del Magisterio. En cuanto a su nombramiento en propiedad, el MIP les presentó una amplia oferta de posibilidades a fin de que tuvieran que realizar los menos cambios posibles, dado que ello iba en detrimento de la función docente³⁴⁸.

En cuanto a las novedades que podemos destacar en las Escuelas Normales vascas, señalemos la instalación de un internado femenino en el Centro de San Sebastián³⁴⁹, bajo la dirección del recién nombrado Director de la Normal, Narciso Aloguín Benedicto³⁵⁰, así como el acuerdo de declarar como escuela práctica aneja a la Normal de Alava, la escuela graduada de Portal de Ali en Vitoria³⁵¹. Esta escuela dirigida por Luis Eusebio López, quedó a todos los efectos como la escuela graduada donde los alumnos normalistas podían realizar las prácticas de enseñanza reglamentarias, sirviendo a la vez de escuela de ensayo y de orientación pedagógica. También en este período, justamente en abril de 1935, quedaron vacantes 11 plazas de maestros en la graduada aneja a la Normal del Magisterio de Vizcaya, ocupándose por Orden de 29 de abril de ese mismo año³⁵².

2.1.3.3.- Acciones de mejora y potenciación de la Escuela y del Maestro nacional: la formación permanente del Magisterio

La República no podía ocuparse solamente de la formación inicial del Magisterio, o del reciclaje de los maestros de nuevo ingreso. La escuela republicana, no sólo estaba constituida por escuelas de nueva creación, ni por los jóvenes maestros/as, sino del conjunto de centros, así como del dispar conglomerado de profesionales formados al amparo de distintos planes de estudio. Estos estaban necesitados de un *baño* de renovación pedagógica, hacer que todos los maestros/as sintieran la necesidad de elevar su nivel cultural, de estar *a tono* con los momentos de cambio, mudar las viejas costumbres por las nuevas normas didácticas surgidas al amparo de la moderna pedagogía, sentirse, al fin y al cabo, partícipes en los cambios sociales del momento al estar en sintonía con el espíritu republicano.

³⁴⁷ *Gaceta* del 4, pp. 195-196. Recordemos que en este mismo día se decretó también la convocatoria de un cursillo especial de ingreso en el magisterio (*Gaceta* del 4, pp. 196-197) del que hablaremos más adelante.

³⁴⁸ Para tal fin, se amplió el número de plazas reservadas por decreto de 27 de diciembre de 1934 para los maestros del Plan profesional; se les brindó la posibilidad de tomar parte en el 2º concurso de traslado que se verificaría en el mes de mayo; la posibilidad de ocupar escuelas que quedaran desiertas después de celebrar los concursos de traslado anual; y las escuelas vacantes por haber obtenido plaza el maestro en el concurso-oposición a capitales de provincia y pueblos de 15.000 o más habitantes. Asimismo, se les permitía aspirar a plazas de Directores de escuelas graduadas de seis o más grados en las oposiciones, siempre que estuvieran sirviendo en una escuela en propiedad.

³⁴⁹ Orden de 3 de junio de 1933 (*Gaceta* del 10), {*Boletín del MIP y BB.AA.*, del 29, p. 1250}. A petición del Claustro y bajo la aprobación del MIP se libraron 35.000 pesetas para la instalación del referido internado.

³⁵⁰ Orden de 20 de marzo de 1933, {*Boletín del MIP y BB.AA.*, de 18 de abril de 1933, p. 745}.

³⁵¹ Orden de 14 de febrero de 1935 (*Gaceta* del 17), {*Boletín del MIP y BB.AA.*, del 26, p. 459}.

³⁵² *Boletín del MIP y BB.AA.*, de 16 de mayo de 1935, p. 1127.

El proyecto de renovación del Magisterio nacional se sustentaba en la intervención educativa sobre tres figuras claves del mundo profesional de la educación: los alumnos/as en formación, los docentes de nuevo ingreso y los maestros/as en ejercicio.

Si la escuela la *hace* el maestro, como reconocía M. B. Cossío, había que terminar con cualquier resquicio que quedara presente en el maestro sobre la herencia monárquica. Había que romper de lleno con los antiguos moldes si se aspiraba a la instauración del espíritu republicano en las escuelas.

En esta empresa de adaptación al nuevo régimen, desempeñará una función primordial la Inspección de Primera Enseñanza, y junto a ella el profesorado de las Normales. Se comenzó, en un primer momento, con la organización de *Semanas pedagógicas* que dotaran al magisterio en ejercicio de los conocimientos básicos para emprender la tarea de acomodación de la escuela, aunque se vió al poco tiempo la necesidad de sistematizar estas reuniones organizando cursillos y sesiones de trabajo de carácter regular y permanente. Comenzará el fomento de los *Centros de colaboración* y de los *Cursillos de información cultural y pedagógica*³⁵³.

Los *Cursillos de perfeccionamiento*, como el denominado “Curso de información cultural y pedagógica”, así como los *Centros de Colaboración Pedagógica* fueron puestos en marcha gracias al esfuerzo de estas personas.

No obstante, las asociaciones de maestros contribuyeron al mismo propósito promoviendo eventos del tipo de las llamadas *Semanas Pedagógicas*, en las que se propiciaba el intercambio de experiencias educativas llevadas a cabo en diferentes centros escolares y el debate en torno de la mejora de la educación. En definitiva, era expresión de un pacto de compromiso en busca de una escuela mejor para todos.

2.1.3.3.1.- Cursos de perfeccionamiento

Los cursos de perfeccionamiento tenían una importancia capital dentro del proyecto de renovación pedagógica del magisterio. A través de éstos se debía ampliar la cultura general y profesional de los enseñantes y a tal objeto se consignó, en los presupuestos del gobierno del primer bienio, crédito para hacer frente a este servicio.

Fueron los Inspectores alaveses, J.M^a Azpeurrutia, Anselmo Rodríguez e Isabel Romero, los encargados de cursar la petición de ayuda económica que en 1932 fue solicitada al MIP para sufragar los gastos de la organización de un curso de estas características para maestros/as de la provincia de Alava y a desarrollar en la capital de la misma³⁵⁴.

³⁵³ LLOPIS, R.: op. cit., 1933, pp. 132-134.

³⁵⁴ Con cargo al capítulo 6º, art. único, concepto 10 del presupuesto del Departamento, se subvencionaban estos gastos. Fueron 2.000 ptas las concedidas para hacer frente a la organización de este curso en Alava, {Orden de 3 de septiembre de 1932, Bol. del MIP y BB.AA., del 4 de noviembre, p. 733}.

Meses más tarde, Fernando de los Ríos hizo pública, mediante la orden de 17 de abril de 1933, la convocatoria de los *Cursos de Información cultural y pedagógica*, diseñados especialmente para maestros rurales, como se recogía en el art. 148 del Reglamento de Escuelas Normales³⁵⁵, y cuya organización se encomendaba a las Escuelas Normales en colaboración con la Inspección y bajo la ayuda del MIP.

Era el Claustro y la Junta de Inspectores los encargados de trazar los planes de trabajo con miras a la renovación y mejoramiento de la escuela, actividades en la línea de organizar conferencias científicas, literarias, artísticas y pedagógicas; lecciones de modelo a cargo de maestros prestigiosos; visitas a museos u otros lugares de interés, etc.

Tal y como la Dirección general de Primera enseñanza dispuso, a título de ensayo, debía organizarse durante el mes de mayo de 1933 y en período de 15 días, un *Curso de información cultural y pedagógica* para maestros/as nacionales. Era la Junta de Inspectores la encargada de elegir, aproximadamente, a 20 maestros/as que sirvieran en escuelas apartadas y rurales de la provincia. Los temas debían abarcar cuestiones de interés en relación a las Ciencias y a las Letras; cuestiones de Pedagogía, Metodología y Organización escolar y lecciones prácticas de las escuelas de la localidad; visitas a museos, lugares artísticos y escuelas que pudieran servir como modelo. El plan de trabajo fue confeccionado, conjuntamente, entre los miembros del Claustro de la Normal y la Junta de Inspectores, y la selección de los docentes recayó también sobre ellos³⁵⁶.

La premura con que se emitió la convocatoria y la *generosidad* de la administración para sufragar los gastos del curso, fueron las dos cuestiones más criticadas del mismo³⁵⁷. La administración, por su parte, asumía estas limitaciones económicas como propias de todo ensayo pedagógico³⁵⁸.

En el caso de la provincia de Alava la comisión directiva del curso estuvo compuesta por la Directora de la Normal, Sra. Gómez y la Profesora del mismo centro, Sra. Gangoiti y los Inspectores, J.M. Azpeurrutia y A. Rodríguez³⁵⁹.

Se desarrolló del 13 al 27 de mayo y el plan de trabajo que se diseñó se contaba, por una parte, con conferencias en torno a temas educativos y culturales, como por ejemplo: higiene, disciplina y organización escolar, los métodos y los problemas de la *Escuela Activa*, la buena dirección de una escuela,... entre otras cuestiones educativas abordadas y por lo que a las culturales se refiere, destaquemos las siguientes: orientaciones sobre Arte, la inmortalidad según Platón, el concepto de belleza,... Por otra parte, se fijaron las lecciones teóricas sobre disciplinas escolares, como por ejemplo: metodología del sistema métrico

³⁵⁵ Boletín del MIP y BB.AA., 4 de mayo de 1933, p. 872.

³⁵⁶ El Defensor de los Maestros, nº 774, 25 de abril de 1933, p. 8621.

³⁵⁷ La gratificación fue de 50 pts. con las que cada maestro debía hacer frente a los gastos de estancia en la capital y la gratificación de quien le sustituyera en la escuela, {El Defensor de los Maestros, nº 774, 25 de abril de 1933, p. 8628}.

³⁵⁸ El Director gen. de Primera Enseñanza reconocía la baja ayuda económica percibida por maestros y profesores, {LLOPIS, R.: op. cit., 1933, p. 136}.

³⁵⁹ El Defensor de los Maestros, nº 775, 5 de mayo de 1933, p. 8632.

decimal, aplicaciones de la canción popular a la escuela primaria, la oración gramatical simple y su metodología, orientaciones para la enseñanza de la física y la química, el dibujo en las escuelas, organización de coros a una y dos voces, experiencias de física y química fácilmente realizables en la escuela primaria,... Finalmente, tuvieron lugar las lecciones prácticas con escolares en escuelas graduadas, desarrollándose lecciones de gimnasia (Esc. graduada de *Portal de Ali*); lectura y escritura (Esc. graduada de *La Florida*); Ciencias naturales (Esc. graduada de *Urbina*); *lección de cosas* (con párvulos de la Esc. graduada de *La Florida*); geometría (Esc. graduada de *La Florida*)³⁶⁰. Tanto unas como otras actividades estuvieron a cargo de los Inspectores de la provincia, profesores de la Normal y profesores de Institutos de Segunda enseñanza³⁶¹. En cuanto a las excursiones, dos fueron las que tuvieron lugar durante este curso, la realizada al Puerto de Herrera, en la que el Inspector A. Rodríguez fue invitado como ponente para hablar sobre “La geografía de Alava”, y otra al Reformatorio de Amurrio y la cuenca del Nervión³⁶². La conferencia de clausura estuvo a cargo de Emilio Latorre, Profesor de la Normal, quien hizo hincapié en la necesidad de que el maestro cooperase en todo momento con el psicólogo en beneficio de una buena orientación profesional del alumnado³⁶³.

El número de cursillistas que participaron fue de 40 (27 maestros y 13 maestras)³⁶⁴. Las conferencias y lecciones prácticas estuvieron abiertas al público y ello hizo que el número de asistentes aumentara, considerablemente, acudiendo a las mismas alumnos de la Normal y maestros de la capital.

Si bien la idea de renovación pedagógica al magisterio, sobre todo en el ámbito rural, llevaba aparejada la idea de modificar la propia escuela, también lo estaba la de acercar a los pueblos la cultura y el progreso a través de ésta, a pesar de que no todo el colectivo profesional compartiera este ideal³⁶⁵.

2.1.3.3.1.1.- Semanas pedagógicas

Las *Semanas Pedagógicas* tuvieron incidencia y fueron desarrolladas en la mayoría de las capitales de provincia, sin que quedaran atrás las tres provincias vascas³⁶⁶. Bajo el espíritu y afán de mejorar la calidad de la enseñanza, imbuidos por el vertiginoso cambio

³⁶⁰ El Defensor de los Maestros, nº 776, 15 de mayo de 1933, p. 8642.

³⁶¹ El Defensor de los Maestros, nº 778, 5 de junio de 1933, p. 8659.

³⁶² El Defensor de los Maestros, nº 777, 25 de mayo de 1933, p. 8651.

³⁶³ El Defensor de los Maestros, nº 778, 5 de junio de 1933, p. 8659.

³⁶⁴ La primera lista de cursillistas se publicó en, {El Defensor de los Maestros, nº 775, 5 de mayo de 1933, p. 8632}, y en la misma aparecían 18 maestros y 7 maestras apuntados en este curso. En el siguiente número de esta misma publicación, {nº 776, 15 de mayo de 1933, p. 8644}, se ampliaba la lista con 9 maestros y 6 maestras más.

³⁶⁵ Los Maestros que cansados ya de ejercer durante años alejados de la ciudad, exponían su malestar aludiendo a que los métodos nuevos que podían aprenderse en los *Cursillos de selección* o en cualquier curso dejaban de tener vigencia al llegar a los pueblos aislados en los que no había ni libros ni llegaba la prensa. Se dejaron oír, también, las voces que cansadas de trabajar en el ámbito rural habían perdido toda esperanza en la mejora de la educación y de sus posibilidades regeneracionistas, {El Defensor de los Maestros, nº 824, 15 de septiembre de 1934, p. 9005}.

³⁶⁶ LLOPIS, R.: op. cit., 1933, p. 133.

escolar que se avecinaba, muchos maestros/as a través de sus respectivas asociaciones promovieron celebraciones al objeto de incorporar nuevos conocimientos, técnicas y modelos educativos al bagaje profesional de los enseñantes. Esta fue, por ejemplo, la intención que llevó a la Asociación provincial de maestros de Gipuzkoa, cuyo presidente era Hermógenes Palacio, a solicitar del MIP ayuda económica para sufragar los gastos derivados de la organización en 1933 de una *Semana Pedagógica* en San Sebastián³⁶⁷. El ministerio en respuesta a la necesidad de organizar cursos de perfeccionamiento para maestros nacionales no dudó en autorizarlo y subvencionarlo. Las ayudas concedidas eran de escasa cuantía y por ello eran los propios maestros/as los que se hacían cargo de la mayoría de los gastos³⁶⁸. Este hecho es, sin duda alguna, expresión de la implicación del magisterio primario en la necesidad de mejorar y ampliar su formación.

La *Semana Pedagógica* de Gipuzkoa tuvo lugar durante los días 2 al 9 de abril de 1933. Al acto inaugural asistió el director general de Primera enseñanza, Rodolfo Llopis y profesorado de distintas Escuelas Normales, en calidad de ponentes. El programa, básicamente, recogió los temas de actualidad que estaban siendo puestos de manifiesto en otros actos similares a éste, como eran: la escuela rural; la higiene escolar; la gimnasia; el dibujo y el canto en la enseñanza; la escuela unificada; la organización de escuelas graduadas, y un tema interesante para la región como era el del bilingüismo como principio y necesidad pedagógica, conferencia que estuvo a cargo del maestro nacional, Jenaro Barrutia³⁶⁹. Asimismo, en el discurso de José Luis Jaume, Inspector de Primera Enseñanza de Gipuzkoa, sobre “La enseñanza primaria en Guipúzcoa: Orientaciones” se puso de manifiesto la necesidad de que los maestros/as conocieran el idioma de la región, así como la indispensable compenetración de éstos con la cultura vasca como requisito para llevar con eficacia la enseñanza³⁷⁰.

Se visitaron lugares de interés a lo largo de la provincia, quedando concluida la semana de trabajo con un discurso a cargo del Inspector-Jefe de Gipuzkoa, Sr. Rivas, y una función teatral a cargo de la Federación Escolar Guipuzcoana. Todo ello se llevó a cabo, como tantas veces se puso de manifiesto, por la aspiración de conseguir una verdadera renovación pedagógica en el magisterio nacional.

³⁶⁷ Al igual que los Cursos de Perfeccionamiento, las Semanas Pedagógicas, se subvencionaban, también, con cargo al capítulo 6º, art. único, concepto 10 del presupuesto del Departamento. La ayuda económica concedida fue de 4000 ptas, {Orden de 31 de marzo de 1933, Bol. del MIP y BB.AA., del 13 de mayo, pp. 935-936}.

³⁶⁸ LLOPIS, R.: op. cit., 1933, p. 133.

³⁶⁹ “El domingo se inauguró con gran brillantez la Semana Pedagógica de Guipúzcoa y pronunció un discurso el director de Primera Enseñanza”, en La Voz de Guipúzcoa, martes 4 de abril de 1933, nº 16911, año XLIX, pp. 8- 9.

³⁷⁰ La conferencia de José Luis Jaume fue publicada en cuatro días sucesivos: “La enseñanza primaria en Guipúzcoa: Orientaciones”, en La Voz de Guipúzcoa, nº 16913, año XLIX, jueves 6 de abril de 1933, p. 4; viernes 7 de abril de 1933, p. 4; sábado 8 de abril de 1933, p. 8, y domingo 9 de abril de 1933, p. 4.

2.1.3.3.2.- Centros de colaboración pedagógica

El decreto de 2 de diciembre de 1932 sobre la Inspección de Primera Enseñanza, manifestaba el papel de orientador y estimulante de los maestros que debía ejercer este cuerpo. Era cometido suyo reunir periódicamente a los docentes para tratar temas relacionados con el mundo escolar, dando origen a los llamados *Centros de Colaboración Pedagógica*, instrumentos de perfeccionamiento y ensayo de metodología didáctica, a la vez que mecanismos extensivos para poner de manifiesto el carácter corporativo concedido a la Inspección³⁷¹. Tal y como los define R. Llopis:

“Los centros serán comunidades de maestros, que se reunirán una o dos veces al mes para tratar exclusivamente cuestiones escolares. La obra de solidaridad se completa. Y el inspector, que organizará y seguirá de cerca la labor de cada centro, será su animador y corregirá sus posibles desviaciones, a fin de que sean en realidad instrumentos eficaces de perfeccionamiento para los maestros, en su cultura y en su técnica, y para las escuelas, en su organización y en sus métodos”³⁷².

Al mismo tiempo, cada inspector en su zona, podía organizar escuelas de ensayo, donde experimentar los métodos más audaces de reforma escolar sirviendo de influencia para las del resto de la provincia³⁷³.

No obstante, estos centros de mejora y avance de la Primera enseñanza³⁷⁴ no recibían auxilio estatal coartando así la proliferación de estructuras de este tipo. De ahí, también, que los existentes, escasos en número, no guardaran relación estrecha entre ellos. Cuestión ésta puesta de manifiesto por la Asociación Nacional del Magisterio Primario que reivindicaba, a su vez, la necesidad de crear centros de este tipo y la de trabajar en equipo entre los mismos³⁷⁵.

Por lo que respecta a la provincia de Alava y siguiendo estas recomendaciones, el 5 de abril de 1936 se convocó una reunión, en el Grupo escolar *Samaniego* de Vitoria, para estudiar la forma de establecer sólidamente y hacer funcionar por sectores los *Centros de Colaboración Pedagógica*. En un principio, la formación de éstos se desarrollaría en la zona 4º (Vitoria occidental), regentada por el Inspector-Jefe, J.Mª Azpeurrutia, a modo de ensayo pedagógico en el que se intentaría mejorar la actuación profesional mediante la recíproca enseñanza y apoyo de todos³⁷⁶. Fue, además, un maestro el encargado de dirigir este ensayo, Luis Martínez Rueda, maestro de Artaza (Ribera Alta), quien llevó a cabo un estudio

³⁷¹ LLOPIS, R.: op. cit., 1933, p. 191.

³⁷² *Ibidem*.

³⁷³ *Ibidem*.

³⁷⁴ El Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Santander, Virgilio Pérez Hernández, publicó el libro titulado Los centros de colaboración pedagógica, en Dalmáu Carles Pla, en el que se ponía de manifiesto las mejoras educativas que los mismos podían reportar a la educación, {El Defensor de los Maestros, nº 810, 25 de abril de 1934, p. 8900}.

³⁷⁵ El Defensor de los Maestros, nº 830, 15 de noviembre de 1934, p. 9047.

³⁷⁶ El Defensor de los Maestros, nº 876, 25 de febrero de 1936, p. 9411.

detallado y práctico de las posibilidades educativas que estos centros podían ofrecer a la provincia de Alava.

Previa a la asistencia de la reunión se solicitó, por parte del Inspector-Jefe de la provincia, que todos los que estuvieran pensando en asistir a dicho encuentro meditaran sobre cuestiones del tipo siguiente: a) fines que han de perseguir los Centros de Colaboración Pedagógica (conferencias pedagógicas, lecciones modelo con niños, conferencias de cultura general o especializada, asuntos administrativos, organización de fiestas en pro de la Escuela nacional, excursiones escolares, difusión radiada de la cultura, cooperativas de compra de material escolar, seminarios, etc.); b) personas que han de constituir cada Centro (si habían de ser maestros nacionales exclusivamente, cuántos, a qué distancia situados, etc.); c) distribución de los Centros en la zona (si en puntos fijos o variables, si por proximidad o por municipios, etc.); d) fechas de reunión periódica o eventual, con Junta directiva o Presidencia fija o eventual, con libros de actas, sesiones públicas u otras solemnes, etc., y e) orden de las sesiones, duración, forma de llevar la crítica, el peligro de la verborrea y manera de atajarlo, etc. Esta forma de sistematizar los contenidos a tratar en la reunión nos desvela el interés y entusiasmo con que caló la propuesta.

Tras esta reunión se decidió que los centros que se formaran dentro de la referida zona 4º de la provincia fueran 10, cada uno bajo una denominación y en el seno de cada uno de ellos se agrupara a un conjunto determinado de municipios. Los diez centros eran: Villarreal³⁷⁷; Arroyabe³⁷⁸; Mendoza³⁷⁹; Zaitegui³⁸⁰; Murguía³⁸¹; Subijana de Alava³⁸²; Subijana Morillas³⁸³; Cuartango (Zuazo)³⁸⁴; Salcedo³⁸⁵ y Vitoria (*Samaniego*)³⁸⁶. El plazo para que estos Centros se constituyeran se fijó en el día 20 de junio de 1936³⁸⁷.

Desconocemos las cuestiones puntuales de las primeras acciones emprendidas por estos centros, así como el desarrollo de la experiencia y de los frutos que de ella se hubieran

³⁷⁷ Los municipios que acogía este centro de Villarreal eran los siguientes: Ibarra de Aramayona, Uncella, Azcoaga, Olaeta, Villarreal, Elosu, Urrunaga y Urbina.

³⁷⁸ Los municipios que acogía este centro de Arroyabe eran los siguientes: Landa, Ullivarri Gamboa, Arroyabe, Luco, Ciriano, Durana, Mendivil, Ullivarri Arrazua y Zurbano.

³⁷⁹ Los municipios que acogía este centro de Mendoza eran los siguientes: Mendoza, Hueto, Martioda, Ullivarri Viña, Estarona, Asteguieta, Guereñu, Trespuestes y Villodas.

³⁸⁰ Los municipios que acogía este centro de Zaitegui eran los siguientes: Foronda, Aranguiz, Mendarozqueta, Apodaca, Echavarri-Viña, Zaitegui, Ondategui, Murua, Manurga y Cestafe.

³⁸¹ Los municipios que acogía este centro de Murguía eran los siguientes: Murguía, Zarate, Domaiquia, Aperregui, Luquiario, Sarria, Votoriano, Amezaga y Urquillo.

³⁸² Los municipios que acogía este centro de Subijana de Alava eran los siguientes: Manzanos, Leciñana de la Oca, Antezana de la Ribera, Armiñón, Estavillo, Rivaguda, Lacorzana, Tuyo, Rivabellosa y Quintanilla.

³⁸³ Los municipios que acogía este centro de Subijana Morillas eran los siguientes: Subijana Morillas, Pobes, Mimbredo, Salinas de Añana, Viloria, Nanclares de la Oca, Ollavarre, Artaza, Barrón y Ormijana.

³⁸⁴ Los municipios que acogía este centro de Cuartango (Zuazo) eran los siguientes: Anda, Echavarri, Sendadiano, Jocano, Zuazo de Cuartango, Santa Eulalia,...

³⁸⁵ Los municipios que acogía este centro de Salcedo eran los siguientes: Salcedo, Leciñana del Camino, Turiso, Comunión y Caicedo-Yuso.

³⁸⁶ Los municipios que acogía este centro de Vitoria (*Samaniego*) eran los siguientes: Samaniego Niños, Niñas y Párvulos; Arcaya, Ascarza, Aberasturi y Gomecha.

³⁸⁷ El Defensor de los Maestros, nº 883, 5 de mayo de 1936, p. 9471.

podido obtener, dado que quedaron sumidos en un largo letargo secular, pero no por estas deficiencias debemos dejar de valorar la importancia de esta acción dado que supuso un acercamiento a una renovación conceptual del trabajo del docente; ponerse al servicio de los problemas que inquietaban al maestro en su tarea escolar.

2.1.3.3.3.- Otras iniciativas e intentos de mejora de la escuela y del magisterio primario

El entusiasmo con el que se vivían los problemas educativos, la aspiración a poderlos resolver y el hecho de concebir la escuela, no cómo institución objeto de estudio de políticos, legisladores e inspectores, sino como elemento clave de atención para aspirar a una nueva sociedad y a un mundo mejor, convertían a ésta en punto de mira colectivo. Los esfuerzos que desde el gobierno se vertían en torno a la mejora de la escuela primaria, podían ser siempre y en todo momento ampliados con la inquietud y la iniciativa del pueblo.

Muestra de ello es la creación del *Seminario escolar de Geografía e Historia Regionales de Alava* y el *Centro de Estudios Pedagógicos* en la misma provincia. A pesar de que se crearon y organizaron de forma independiente, en enero de 1935 se federaron al objeto de establecer lazos de unión y colaboración en pro de la mejora de la enseñanza primaria, aunque sin perder cada una de las instituciones su autonomía³⁸⁸.

El *Seminario* surgió a raíz del *Cursillo de Metodología de la Geografía* que tuvo lugar en Vitoria en 1932. En éste se puso de manifiesto la necesidad de crear un centro permanente de debate y estudio sobre la enseñanza de esta disciplina. El seminario surge con el fin de mejorar la enseñanza de la Geografía y de la Historia en las escuelas primarias alavesas. Sus principales objetivos: a) investigar, plantear y tratar todos los problemas relacionados con la enseñanza de estas disciplinas; b) estudiar las cuestiones pedagógicas y especialmente metodológicas propias de esta enseñanza; c) editar libros de texto, mapas, gráficos, esferas,... y d) organizar excursiones, viajes, exposiciones de material y trabajos escolares³⁸⁹. Estaba dividido en la sección de Geografía y en la de Historia, y compuesto de tres instituciones: biblioteca, archivo y museo³⁹⁰. El Reglamento de la asociación fue aprobado el 8 de abril de 1934 y la autorización legal del Gobernador Civil se obtuvo el día 28 del mismo mes³⁹¹. Tenían cabida todos los profesionales de la enseñanza y los amantes de la cultura en Alava y de las provincias limítrofes. La Junta directiva se formó con figuras destacadas del mundo educativo de la provincia, a saber: J.M^a Azpeurrutia, como Presidente; Eulogio Gómez, Vicepresidente; Nicolás Longarón, Tesorero; Carmen Moreno, Bibliotecaria

³⁸⁸ El domicilio de la Federación se fijó en la Escuela Normal del Magisterio de Alava. El Claustro de la Normal acordó que los socios de la Federación pudieran utilizar los libros y revistas de su Biblioteca, y la Inspección de Primera enseñanza tenía en mente organizar una Biblioteca circulante para complementar los servicios de la de la Normal y la de la Federación, {*El Defensor de los Maestros*, nº 837, 25 de enero de 1935, p. 9107}.

³⁸⁹ *El Defensor de los Maestros*, nº 801, 25 de enero de 1934, p. 8842.

³⁹⁰ *El Defensor de los Maestros*, nº 804, 25 de febrero de 1934, p. 8860.

³⁹¹ *El Defensor de los Maestros*, nº 812, 15 de mayo de 1934, p. 8909.

y Luis López de Vicuña, Secretario. La sección de *Geografía* la integraron Luisa Gómez, Constantina Uranga y Luis Eusebio, y la de *Historia* José Abalos, Sofía Viguera y Miguel Soto³⁹².

En cuanto al *Centro de Estudios Pedagógicos*, fue iniciativa de los profesores de la Normal, de la Inspección de Primera enseñanza de Alava y de un grupo de maestros de la capital. El Reglamento del centro fue aprobado por el Gobernador Civil el 31 de marzo de 1934, y al igual que el *Seminario*, perseguía únicamente fines culturales y científicos quedando excluido de él toda tendencia política y religiosa. El Consejo directivo lo formaron Emilio Latorre, Nicolás Longarón y Francisco Fernández de Castillo³⁹³. Se fijó el domicilio social en la Escuela Normal de Vitoria.

Su fin era el estudio de los problemas pedagógicos y en particular los que afectaban a las escuelas alavesas. Sus objetivos principales: a) el estudio y difusión de los problemas pedagógicos; b) el establecer y organizar instituciones complementarias escolares; c) el entablar relaciones culturales con las escuelas primarias de la provincia, a fin de llevar a ellas el espíritu de ayuda y cooperación para mejorar la labor escolar; d) el difundir, mediante conferencias y lecturas, los problemas de la enseñanza; e) el publicar un *Boletín de Educación*, órgano de la asociación, y f) organizar y sostener una biblioteca³⁹⁴. Las secciones que lo componían eran: 1) Pedagogía y sus ciencias fundamentales; 2) Metodología en sus diversas especialidades; 3) Higiene escolar y educación física; 4) Instituciones complementarias; 5) Labor divulgadora y social; excursiones, visitas,... y 6) Publicación del *Boletín de Educación*³⁹⁵. Este estaría destinado a publicar trabajos de carácter científico y pedagógico, y cuya difusión se preveyó para el inicio del curso escolar del 36/37³⁹⁶.

2.1.3.4.- La Inspección de Primera Enseñanza en el marco regional

La reforma de la Inspección de Primera Enseñanza pretendía hacer del cuerpo un agente de dinamización y asesoramiento de los maestros, con atribuciones, por tanto, radicalmente distintas a las que venía desempeñando. Ahora ya las tareas burocráticas eran parte integrante de un mosaico compuesto por otras funciones de mayor peso: orientar, impulsar y dirigir las escuelas e instituciones auxiliares de éstas; contribuir al mejoramiento profesional del Magisterio; propulsar acciones culturales destinadas al pueblo,... Junto a la escuela y al maestro la inspección debía cambiar cualitativamente, y así se tradujo en las medidas que durante el bienio azañista se tomaron en torno de la Inspección.

³⁹² El Defensor de los Maestros, nº 810, 25 de abril de 1934, p. 8905.

³⁹³ El Defensor de los Maestros, nº 808, 5 de abril de 1934, p. 8888.

³⁹⁴ El Defensor de los Maestros, nº 810, 25 de abril de 1934, p. 8902.

³⁹⁵ El Defensor de los Maestros, nº 811, 5 de mayo de 1934, p. 8908.

³⁹⁶ El Defensor de los Maestros, nº 880, 5 de abril de 1936, p. 9443.

Si cualitativamente la función de la inspección había cambiado, cuantitativamente este cuerpo iba a sufrir alteraciones, dado que el aumento de las escuelas creadas durante el primer bienio llevaba aparejado una elevación del número de inspectores. El 11 de abril de 1932 se procedió a la convocatoria de oposiciones con el fin de proveer 50 vacantes de inspectores y 16 de inspectoras.

La CEDA, por su parte, en 1935 eliminó la Inspección Central, argumentando la falta de presupuestos, y se suprimió la inamovilidad de los inspectores, lo que supuso un grave perjuicio para la labor de éstos en sus respectivas zonas y un retroceso en las medidas de reforma pedagógicas formuladas. Con la llegada del Frente Popular se volverá a encauzar la situación de la inspección tal y como se perfiló durante el primer bienio.

2.1.3.4.1.- La plantilla de inspectores en Euskadi (1931-1936)

Las provincias españolas estaban distribuídas en cuatro distritos, y era en el segundo en el que se hallaban las provincias de Alava, Gipuzkoa y Bizkaia, junto a Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia, Avila, Navarra, Guadalajara, Ciudad Real y Toledo. El Inspector general, adscrito a la Inspección Central, que se encontraba al frente de las mismas era Pedro López y Llópís. Por Orden de 2 de enero de 1933 (*Gaceta* del 10)³⁹⁷, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 6º del Decreto de 2 de diciembre de 1932, fueron nombrados Inspectores generales, Florentino Martínez Torner (distrito 1º); Fernando Sáinz Ruiz (distrito 3º) y Antonio Ballesteros Usano (distrito 4º), junto al ya mencionado, Pedro López y Llópís (distrito 2º)³⁹⁸.

Veamos, a continuación, cómo estuvo formada la plantilla de Inspectores de Primera enseñanza del País Vasco durante estos años:

³⁹⁷ Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 3 de febrero de 1933.

³⁹⁸ Por Orden de 4 de marzo de 1936 (*Gaceta* del 5), Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 10 de marzo de 1936, se restableció la Inspección General de Primera Enseñanza, y se repuso en los cargos a Antonio Ballesteros Usano y Fernando Sáinz Ruiz, Inspectores de Primera Enseñanza de Madrid, quedando pendiente la confirmación de reposición de Pedro López Llopis y Florentino Martínez Torner, profesores de la Escuela Normal de San Sebastián el primero y de la de La Coruña el segundo.

Inspectores de Primera enseñanza en el País Vasco a 16 de enero de 1933³⁹⁹			
Nombre	Nacimiento	Fecha de ingreso	Destino
Higinio Pérez Vergara	11-1-1865/Navarra	4-8-1905*	Vizcaya
José M ^a Azpeurrutia Flórez	20-7-1892/Madrid	16-6-1914*	Alava
Anselmo Rodríguez Sáenz	21-4-1878/Logroño	28-3-1917*	Alava
Tomás de Rivas Jiménez	21-12-1875/Logroño	28-3-1917*	Guipúzcoa
M ^a del Pilar García Alfonso	18-3-1893/Vizcaya	19-7-1920*	Vizcaya
Julia Teresa Silva y López	12-4-1894/Salamanca	19-7-1920*	Guipúzcoa
Víctor de la Serna y Espina	15-1-1896/Valparaíso	19-7-1920*	Guipúzcoa
José Luis Jaime Méndez	26-8-1892/Guadalajara	19-7-1920*	Guipúzcoa
Isabel Romero San Juan	10-4-1898/Madrid	7-12-1922*	Alava
Santos Samper Sarasa	1-11-1893/Huesca	1-9-1923*	Vizcaya
Carmen Isern Galcerán	17-9-1895/Madrid	18-8-1928*	Vizcaya
Teresa de Jesús Álvarez Fdez.	13-7-1898/Oviedo	6-6-1932	Vizcaya
José Luis Sánchez Trincado	29-10-1901/Ciudad Real	19-11-1932	Vizcaya

Los siguientes símbolos significan: (*)carácter definitivo; (·) carácter provisional; (≠) excedente según el art. 41 del D. de 7-9-1918. (Continúa en la página siguiente)

Nuevas incorporaciones en 1º de mayo de 1935⁴⁰⁰

Nombre	Nacimiento	Fecha de ingreso	Destino
Tomás Villar Hidalgo	12-12-1902/Zamora	19-11-1932	Vizcaya
Pilar Munarriz Sánchez	16-9-1906/Guipúzcoa	19-11-1932	Alava
Nicolás Longarón Naudín	13-11-1901/Zaragoza	19-11-1932	Alava
Rafael Galarraga Ecenarro	25-10-1907/Guipúzcoa	21-12-1934	Vizcaya
Alejandro Manzanares Beriain	10-3-1894/Vizcaya	21-12-1934	Vizcaya

Fuente: Boletín del MIP y BB.AA. Elaboración propia.

Según recoge R. Llopis en una de sus obras, la distribución de los inspectores de primera enseñanza para las tres provincias vascas, entre 1931 y 1933, fue la siguiente⁴⁰¹:

Provincia	1931	1932	1933
Araba	3	3	4
Gipuzkoa	4	2	3
Bizkaia	3	3	6

A finales de febrero de 1933 el Inspector de Alava Anselmo Rodríguez fue trasladado a Logroño después de 15 años de servicio en esta provincia y la vacante fue ocupada por Nicolás Longarón⁴⁰². A partir de 1935 se incorporaron Ildefonso Beltrán Pueyo y Teodoro Causí Casaus.

Conforme al Decreto de 29 de mayo de 1931 (*Gaceta* del 4 de junio)⁴⁰³, se declaró el Real decreto-ley de 16 de abril de 1926 sobre zonas y distribución de Inspectores de Primera enseñanza totalmente anulado con invalidación de sus consecuencias. De ahí que quedaran, todos los traslados de Inspectores así como la adjudicación de destinos hecha a los de nuevo

³⁹⁹ Por Orden de 16 de enero de 1933, Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 21 de febrero de 1933, p. 340.

⁴⁰⁰ Por Orden de 2 de mayo de 1935, Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 4 de junio de 1935. La Orden de 20 de febrero de 1935 (*Gaceta* del 23) nombraba al Inspector Alejandro Manzanares Beriain, quien había ingresado por Orden de 21 de diciembre de 1934, y se hallaba en servicio activo, Inspector de Primera Enseñanza de Vizcaya, con carácter definitivo. Fueron cuatro los candidatos que se presentaron a la misma, tres Inspectores en activo y la profesora de Labores de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Guipúzcoa, Felisa Moreno Aranzadi.

⁴⁰¹ LLOPIS, R.: op. cit., 1933, pp. 177-178.

⁴⁰² El Defensor de los Maestros, 5 de marzo de 1933 (p. 8588) y 25 del mismo mes y año (p. 8604).

⁴⁰³ Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 16 de junio de 1931.

ingreso entre el mencionado decreto-ley y el 13 de abril de 1931, anulados. Dos fueron los casos de Inspectores que destinados a las provincias vascas les afectó esta disposición; Isabel Romero Sanjuán, que prestaba sus servicios en Alava, y Josefina Oloriz Arcelus, en Gipuzkoa.

Uno de los Cuerpos de la Administración pública en que el Gobierno provisional de la República había encontrado *más agudo el malestar y más viva el ansia de justicia* a consecuencia de las arbitrarias determinaciones que había sufrido en el período de las dictaduras, era el de Inspectores de Primera enseñanza. Según el nuevo régimen, se consideraba que la función inspectora había sido el instrumento más eficaz para llevar a las Escuelas nacionales y privadas el principio de intolerancia en el programa, en el método, en el idioma y en la religión. En lugar de exaltar la misión pedagógica del Inspector, se había tratado de convertir a éste en agente persecutor de los maestros y de las instituciones de enseñanza que trataban de conservar y defender los más elementales fueros de la libertad docente. El Decreto-ley de 16 de abril de 1926 facultaba al Ministerio para trasladar a los Inspectores donde éste tuviera a bien de forma arbitraria. Era, pues, urgente anular el mencionado Decreto y proceder a una razonada ordenación de plantillas y proveer por los turnos reglamentarios las plazas que fueran adjudicadas ilegalmente, procurando cometer el menor perjuicio posible a quienes en aquellos momentos las estaban desempeñando.

Para dar cumplimiento a este Decreto, se emitió la Orden de 9 de junio del mismo año (*Gaceta* del 11)⁴⁰⁴, en la que se estableció la plantilla de Inspectores/as para cada una de las provincias del territorio nacional, teniendo en cuenta necesidades del servicio y el número de Inspectores en aquellos momentos, así como el número de escuelas que radicaban en cada una de ellas y las vías de comunicación del territorio provincial. Para los casos de Alava y Gipuzkoa, se estableció la plantilla en; un Inspector y una Inspectora por cada una de las provincias, y en el caso de Bizkaia, de dos Inspectores y una Inspectora.

A consecuencia de la implantación de estas plantillas quedaban supernumerarios de ellas, como ocurría en el caso de la provincia de Alava, con el Inspector Anselmo Rodríguez Sáenz, quien se quedó en plantilla con el carácter de supernumerario, hasta que voluntariamente fue dado de baja por pasar a la provincia de Logroño⁴⁰⁵.

Asimismo, por Orden de 27 de abril de 1933 (*Gaceta* del 30)⁴⁰⁶ se nombró a Ruperto Medina Alonso, maestro de Portugalete (Bizkaia) Inspector-maestro de la zona de Santurce, Portugalete y San Salvador del Valle, en virtud del concurso restringido convocado por Orden de 9 de septiembre de 1932, con el objetivo de proveer diez plazas de Inspectores maestros. Se tuvo a bien, disponer un encuentro en Madrid con objeto de que se conocieran,

⁴⁰⁴ *Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 19 de junio de 1931. Bajo esta misma Orden se anunciaba el concurso de traslado entre Inspectoras de primera enseñanza entre las que destacamos una plaza de Alava, ocupada hasta el momento por Isabel Romero Sanjuán.

⁴⁰⁵ La provincia de Alava estaba dividida en cuatro zonas: 1º Amurrio, a cargo de Pilar Munarriz y Sánchez; 2º Laguardia, Isabel Romero y San Juan; 3º Vitoria Oriental, Niclolas Longarón y Naudín, y 4º Vitoria Occidental, J.Mª Azpeurrutia.

⁴⁰⁶ *Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 13 de mayo de 1933.

cambiaran impresiones, visitaran escuelas y centros docentes, establecieran relaciones con personalidades destacadas del mundo de la cultura, del arte, de la ciencia y de la pedagogía, todo ello al objeto de que sus sugerencias les sirvieran en el *cumplimiento de la delicada misión que se les iba a encomendar*. Regido todo ello bajo un programa de trabajo y de acuerdo con la Inspección Central⁴⁰⁷.

Por lo que respecta a los Inspectores-Jefes, José M^a Azpeurrutia Flores que venía desempeñando este cargo en la provincia de Alava, quedó confirmado bajo la Orden de 26 de enero de 1933⁴⁰⁸. En Bizkaia, José Luis Sánchez Trincado fue nombrado Inspector-jefe por Orden de 3 de marzo de 1933⁴⁰⁹, y fue cesado Higinio Pérez Vergara. Dos años más tarde, bajo la Orden de 18 de octubre de 1935⁴¹⁰, Alejandro Manzanares Beriain⁴¹¹ fue nombrado para ocupar este cargo que, nuevamente, será adjudicado a Tomás Villar Hidalgo, por Orden de 25 de agosto de 1936⁴¹², de quien se aceptará la dimisión por Orden de 13 de octubre de 1936⁴¹³. En Gipuzkoa será Ildfonso Beltrán Pueyo, por Orden de 25 de agosto de 1936⁴¹⁴, a quien se nombró para ocupar el cargo de Inspector-jefe de la provincia.

En septiembre de 1936 hubo una serie de cambios en la plantilla de Inspectores, como consecuencia de las circunstancias del momento. Nos referimos a los Inspectores/as interinos de Primera enseñanza que se agregaron a otras provincias fieles a la República. Este fue el caso de Ildfonso Beltrán Pueyo, el recién nombrado Inspector-jefe de la provincia de Gipuzkoa, quien pasó en concepto de agregado como Inspector-jefe a la Inspección provincial de Primera enseñanza de Huesca⁴¹⁵. Destaquemos, asimismo, el caso de Aurora García de Salazar y Zabaleta, Inspectora de Primera enseñanza en la provincia de Lérida, que pasó en concepto de agregada a la Inspección de Bizkaia, de conformidad con la propuesta realizada por el Comisariado de Enseñanza de la provincia el 1º de septiembre de 1936⁴¹⁶. Casos similares a este último fue el del Inspector de la provincia de Navarra, Vicente Navarro Ruiz y el de la provincia de Burgos, Agustín Díaz Pérez.

⁴⁰⁷ El único Inspector-maestro de Primera enseñanza del País Vasco era el referido maestro de Portugalete (Bizkaia), Ruperto Medina Alonso, {Orden de 19 de febrero de 1935 [Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 28 de febrero de 1935, en la que se consignan créditos para el pago de las dietas de visita y gastos de locomoción con motivo de sus visitas a las escuelas por Inspectores-maestros de Primera enseñanza]}.

⁴⁰⁸ Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 17 de febrero de 1933, p. 327.

⁴⁰⁹ Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 29 de marzo de 1933, p. 609.

⁴¹⁰ Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 12 de noviembre de 1935.

⁴¹¹ Autor del libro de lectura Ciudadanía editado por Dalmaú Carles Pla, S.A.

⁴¹² Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 24 de septiembre de 1936.

⁴¹³ Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 17 de octubre de 1936.

⁴¹⁴ Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 24 de septiembre de 1936.

⁴¹⁵ Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 17 de septiembre de 1936.

⁴¹⁶ Orden de 23 de septiembre de 1936, Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 3 de octubre de 1936.

2.1.3.4.2.- La inspección en Euskadi y la innovación educativa

Aunque sea brevemente no podemos pasar por alto varios de los nombres que se recogen en la plantilla de inspectores de Euskadi durante estas fechas, por su valía profesional y, principalmente llegados a este punto, por la relación que mantuvieron con la Junta de Ampliación de Estudios.

José María Azpeurrutia Flórez antes de ser inspector en Alava lo fue en Oviedo. Recibió una ingente cantidad de *votos de gracias*, concesión de medallas y premios en reconocimiento a su esfuerzo, tesón y entusiasmo vertidos en las tareas escolares en las que intervino⁴¹⁷. Fue, asimismo, miembro de diferentes organismos escolares y de protección a la infancia⁴¹⁸.

Aun siendo estudiante fue *repetidor* de castellano en la Escuela Normal de Carcassonne a propuesta del Museo Pedagógico, y en 1921 fue becado por la JAE, probablemente en grupo, para viajar a Francia, Bélgica y Suiza en compañía, entre otros, de Angel Llorca García y Dionisio Prieto Fernández⁴¹⁹. Fruto de este viaje es la Memoria titulada “La redacción en la escuela primaria” publicada en los *Anales de la JAE* y un año más tarde en la monografía comentada por Antonio Ballesteros en la *Revista de Pedagogía*⁴²⁰.

Otro de los nombres a destacar en estas páginas es el de la Inspectora Carmen Isern Galceran, quien siempre mostró un gran interés por los niños delincuentes (instituciones penitenciarias, correccionales, tribunales para niños,...). Tras presentar un informe a la JAE sobre “Delincuencia infantil y tribunales para niños”, en el que la autora exponía el tratamiento de este problema en España, así como la reforma de la Ley Montero Ríos sobre el tema, entre otras cuestiones, obtuvo en 1925 una beca de seis meses en Francia, Bélgica y Suiza. Bajo el título de “Instituciones correccionales y preservativas de los menores abandonados y delincuentes” le fue concedida la beca que le abrió paso para introducirse en Europa y para dar comienzo a un largo contacto con la JAE. Siendo ya Inspectora en Barcelona (1935) viajó a Bélgica, Holanda e Inglaterra para estudiar la organización de las

⁴¹⁷ Le fue concedida la “Medalla de plata” en atención a sus trabajos en pro de la enseñanza, concedida por la Presidencia del Consejo de Ministros el 26 de diciembre de 1919 a propuesta del Ayuntamiento de Vitoria; y concesión por la Dirección general de Primera Enseñanza del “voto de gracias” por su actuación en la Asamblea Nacional de Cotos Sociales de Previsión celebrada en 1920 en Graus, y “medalla de plata” de la Mutualidad escolar por los servicios prestados al fomento de esta obra, {MARIN ECED, T.: Innovadores de la Educación en España (Becarios de la Junta para Ampliación de Estudios). Servicio de Public. de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1991, pp. 52- 53}.

⁴¹⁸ MARIN ECED, T.: op. cit., 1991, p. 53.

⁴¹⁹ Ibídem, p. 403. Angel Llorca fue el director del Grupo Escolar *Cervantes*, así como colaborador y amigo de Castillejo. Dionisio Prieto fue, durante la República, el Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

⁴²⁰ Según apunta T. MARIN ECED (1991, p. 53), la Memoria señalada se encuentra en los *Anales de la JAE*, tomo XIX, 1924, y en la *Revista de Pedagogía*, Tomo 4, 1925, p. 524.

Escuelas Femeninas de Asistencia Social, y fijarse, sobre todo, en las instituciones post-escolares de tipo social⁴²¹.

Anselmo Rodríguez Sáenz fue becado por la JAE en 1924 formando parte de un grupo de inspectores, bajo la dirección de Eusebio J. Lillo Rodelgo, para visitar diversos centros educativos en Francia, Bélgica y Suiza. Se interesó y especializó en educación física y gimnasia educativa⁴²².

En 1934 la JAE aprobó un viaje de estudios para un grupo de inspectores en el que figuraba José Luis Sánchez Trincado. Esta expedición no pudo llevarse a cabo por circunstancias diversas⁴²³ y nuevamente en 1936 se le concedió la beca, aunque se desconoce si pudo finalmente realizar el viaje dado que presumiblemente la guerra pudo impedir su salida o sorprenderle en Europa⁴²⁴.

Sin conocer con exactitud las mejoras que estos becados introdujeron en las escuelas de la provincia en la que ejercieron, fueron, sin embargo y sin ninguna duda, profesionales motivados por ampliar su formación, por salir al encuentro de Europa y apoderarse de todos los conocimientos válidos y aplicables en su profesión. Como señala T. Marín Eced, eran profesionales empeñados en la innovación educativa, en modernizar las instituciones escolares, en seguir el camino abierto por regeneracionistas, institucionistas o pensadores relacionados con la generación del 98⁴²⁵. Un reducido número de ellos ejercieron antes o durante la II República en Euskadi y de ellos deseábamos, brevemente, dar cuenta.

2.1.3.5.- La Voz del Magisterio primario. Nuevos grupos en consonancia con la nueva realidad

Fueron muchas las asociaciones del magisterio que se fueron gestando durante estos años. Unas más amplias en las que cabían reivindicaciones de todo tipo en relación a la profesión docente, y otras, en cambio, que surgían a raíz de situaciones determinadas y de problemas de colectivos concretos. Para muchos, la fuerza de todo el colectivo de maestros/as era el único camino para la victoria, como se recoge en el siguiente fragmento:

“Los Maestros españoles aparecen cada día más divididos, formando grupos y capillitas que no tienen razón de ser. Mientras no constituyamos una sola Asociación, fuerte y vigorosa, seguiremos siendo juguete de los caciques y de los partidos”⁴²⁶.

La *Asociación Nacional del Magisterio Primario* seguirá siendo aquella que reuna en sus filas a un mayor número de profesionales de la enseñanza a nivel estatal. Sin embargo, durante estos años surgen asociaciones en consonancia con la política educativa del gobierno, o por el contrario adversa a ésta. Señalemos, como ejemplo del primer caso, la *Unión de*

⁴²¹ MARIN ECED, T.: op. cit., 1991, pp. 155-157 y 406.

⁴²² *Ibidem*, pp. 393 y 405.

⁴²³ *Ibidem*, p. 288, nota 405.

⁴²⁴ *Ibidem*, p. 322, nota 448.

⁴²⁵ *Ibidem*, pp. 11-12.

⁴²⁶ *El Defensor de los Maestros*, nº 796, 5 de diciembre de 1933, p. 8802.

Maestros y Agricultores, que surge a raíz del impulso que la República desea conceder a la escuela rural y, como ejemplo del segundo, la *Asociación de Maestros Católicos* surgida en la provincia de Alava.

La *Asociación Nacional del Magisterio Primario* era un organismo que tenía por objeto la agrupación societaria de todos los maestros/as nacionales en activo servicio, jubilados, interinos y sustituidos, sin distinción de categorías, para gestionar la consecución de su mejoramiento moral y económico y conquistar para la escuela y para el maestro todas las ventajas y preeminencias propias de la función social que le estaban encomendadas. Fue su actuación muy activa durante todo el período republicano, y sobre todo el comprendido bajo el mandato radical-cedista. Los representantes de la asociación, cuyo presidente era Dionisio Prieto, no descansaron en sus protestas y reivindicaciones en defensa por garantizar los derechos del colectivo al que representaban y al intentar elevar la condición de esa profesión⁴²⁷. Durante los días 10, 11 y 12 de agosto de 1933 se celebró en Santander, el *VI Congreso de la Federación Internacional de las Asociaciones de Maestros*⁴²⁸, en el que como no podía ser de otra forma, participó la Asociación Nacional.

En cada una de las provincias vascas se creó, en la década de los años veinte, una asociación provincial del Magisterio primario dependiente de la Nacional⁴²⁹, con un Vocal representante en la Asamblea de la misma⁴³⁰.

Con la llegada al poder de los conservadores, el magisterio debía reunir todas sus fuerzas en un mismo bloque para que su actuación fuera lo más eficaz posible. Se necesitaba que en todas las provincias se desencadenara una intensa acción de propaganda en favor de dos reivindicaciones básicas y fundamentales para el magisterio: a) mejora económica que

⁴²⁷ Esta afirmación se constata en los múltiples artículos que sobre la actuación de esta asociación se publican en el *El Defensor de los Maestros*, órgano de la ésta para la provincia de Alava.

⁴²⁸ La finalidad de la Federación era la de desarrollar la colaboración entre los maestros para contribuir a asegurar la cordialidad internacional de los pueblos y salvaguardar la paz. Trabajaba para crear un estado de espíritu favorable a la solución pacífica de los problemas internacionales. Ante la crisis económica que afectaba a los pueblos civilizados el deber inmediato de la Federación era: a) levantarse contra la compresión presupuestaria hecha en detrimento de la Instrucción Pública; b) proteger a la infancia contra todas las miserias que resultaran del paro forzoso; c) organizar para la adolescencia afectada por el paro obras de educación y salvaguarda; d) familiarizar a la opinión pública con la idea de las soluciones internacionales; e) tarea permanente de educación dirigida a la infancia, adolescencia, y a las masas populares en torno de la paz y del desarme; f) eliminar de la enseñanza toda interpretación de los hechos contraria a la verdad y nociva a la comprensión de los pueblos; g) desarrollar desde la infancia la conciencia de la solidaridad internacional; h) alzarse contra toda militarización de la adolescencia, y i) crear en la opinión pública una corriente favorable al desarme general y a la institución del arbitraje obligatorio para la solución de todos los conflictos internacionales, {*El Defensor de los Maestros*, n° 772, 5 de abril de 1933, p. 8608}. Se discutieron los siguientes temas: 1) La política de las economías contra el porvenir de la Escuela y de las nuevas generaciones; 2) Los medios prácticos de examinar los conocimientos adquiridos en la escuela de base y establecer una selección a la entrada en los establecimientos escolares del grado siguiente; 3) La crisis de la educación para la paz y su solución en la situación internacional económica y política actual, y 4) La orientación de la opinión pública hacia las soluciones internacionales, {n° 770, 15 de marzo de 1933, p. 8589; n° 771, 25 de marzo de 1933, p. 8599, y n° 772, 5 de abril de 1933, p. 8607}. Los tres últimos acuerdos asumidos en este Congreso fueron en orden a la paz: confirmar la adhesión de la Federación a la obra de cooperación pacífica entre los pueblos; estimar como condición primordial de la prosperidad del mundo la cooperación en el orden económico para que redundara en la mejora de la educación, y seguir luchando por el desarme internacional desde la escuela, {n° 788, 15 de septiembre de 1933, p. 8737}.

⁴²⁹ Contamos con la fecha de creación de la Asociación del Magisterio de Vizcaya, que fue el 21 de noviembre de 1922, {RO de 21 de noviembre de 1922, *Gaceta* del 13 de diciembre de 1922, pp. 1087-1088}.

⁴³⁰ En 1934 los Vocales de las tres provincias vascas en la Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio Primario fueron: Luis E. López, por Alava; Antonio J. Montiel, por Guipúzcoa y Manuel Va, por Vizcaya.

equiparase escalafonalmente a los demás funcionarios públicos y b) ordenación administrativa de la primera enseñanza que unificase la caótica legislación del momento. Para dirigir esta campaña se creó una Comisión de enlace formada por dos miembros de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, dos de la FETE y dos de la Confederación Nacional, los tres grupos de mayor poder y número de afiliados⁴³¹. Se agruparon bajo la denominación de *Frente Unico*⁴³². Tras el mitin celebrado en el Teatro *Pardiñas* de Madrid, en febrero del 34, se elevaron al MIP las aspiraciones sintetizadas en el acto, que resumiéndolas exigían la colocación efectiva de la escuela primaria y del maestro en el plano que la había situado la política inicial del régimen, tal y como quedaba consignada en la Constitución⁴³³. Las divergencias entre los componentes del *Frente* no tardarán en surgir. Serán discrepancias en relación al establecimiento de criterios de distribución del dinero destinado a las mejoras escalafonales. Ello motivó la disgregación de la *Unión*⁴³⁴.

Entre los maestros nacionales y los agricultores españoles se constituyó la Asociación denominada *Unión de Maestros y Agricultores* en 1935⁴³⁵. No tenía vinculación alguna con organismo político ni religioso, y entre sus principales fines estaban: a) procurar al maestro cierta cultura agrícola y económico-social rural, para que éste a su vez la propagara tomando como fundamento la escuela y por auxiliar esta asociación; b) proporcionar el bienestar de los maestros y agricultores para que unos y otros conocieran y amaran al campo, evitando el éxodo rural a los centros urbanos, y c) buscar una cordial vida espiritual y material de maestros y agricultores, ayudándose recíprocamente para mejorar sus medios culturales y económicos. Asimismo, esta asociación tenía en mente propulsar la creación de Escuelas-granjas anejas a todas las escuelas nacionales; la creación de cooperativas de producción, crédito y consumo en el agro español, así como de cotos sociales de previsión, Mutualidades Escolares, de socorros, seguros de ganados y de cosechas, hermandades rurales,... y cuantos medios tendieran a un mayor perfeccionamiento social, cultural y económico en el ambiente rural. No debemos olvidar que La *Semana Pedagógica*⁴³⁶ celebrada en Málaga del 4 al 11 de septiembre de 1935 trató, en gran parte, temas vinculados con la escuela rural: “Misión de la Escuela rural”; “La Maestra rural en su Escuela y desde su Escuela”; “Actividades e instituciones de una Escuela rural de niños y acción social del Maestro”; “Las ciencias Naturales en la Escuela rural”,... No era, por tanto, un tema falto de atención por parte del Magisterio.

La reivindicación última de esta asociación era clara: el maestro nacional se formaba en serie para ejercer en la ciudad, cuando más de las dos terceras partes de la población

⁴³¹ El Defensor de los Maestros, n° 803, 15 de febrero de 1934, p. 8849.

⁴³² El Frente Unico había sido creado con anterioridad, concretamente en 1931 por las fuerzas vivas del Magisterio. Ahora lo que se consigue es la inclusión de los dos sindicatos más poderosos del magisterio.

⁴³³ El Defensor de los Maestros, n° 805, 5 de marzo de 1934, p. 8861.

⁴³⁴ DOMINGUEZ DOMINGUEZ, C.: op. cit., 1999, p. 167.

⁴³⁵ El Defensor de los Maestros, n° 840, 25 de febrero de 1935, p. 9127.

⁴³⁶ El Defensor de los Maestros, n° 857, 15 de agosto de 1935, p. 9263.

estatal era campesina. El maestro debía estar formado para dar respuesta a las necesidades de su entorno, “*para que sepa dar vida a ese mundillo, creando instituciones propias de cada región y aun de cada aldea, que enseñe a cultivar, que inculque el amor al campo, que cree riqueza*”⁴³⁷. Al maestro se le debía de capacitar en temas relacionados con la agricultura y la economía social para que bajo sus orientaciones se crearan cooperativas, escuelas-granja, seguros de cosechas y ganados, hermandades rurales, orfanatos, previsión rural,... “*Y así es como el Maestro pasaría de la estúpida esfera del indiferentismo y la repulsión al plano preferente que por su muy digna y alta profesión merece*”⁴³⁸.

Cada provincia estaba representada por un delegado en el Comité central, y fue Alejandro Zabala, maestro de Ollavarre, el nombrado para representar a Alava⁴³⁹. A los pocos meses de vida la asociación se fusionó con *Cruzados del Campo*⁴⁴⁰.

Surge esta asociación, por tanto, como organismo de apoyo a la escuela y al maestro rural, con iniciativas de ampliación de conocimientos para el maestro y de creación de nuevas instituciones para la escuela rural. Este espíritu de mejora de la escuela rural se planteaba como acicate para renovar la vida en este medio, asignándole al maestro/a la función de precursor del cambio. Las reivindicaciones que perseguían, en último término, para tender a la consecución de los fines propuestos eran, de forma sintética, los siguientes: 1) equiparación del sueldo del Maestro con el de otros funcionarios públicos; 2) asignación del material necesario para la escuela; 3) formación del Profesorado de la Normal y de la Inspección por Maestros; 4) que el Dir. gen. de Primera enseñanza fuera un Maestro; 5) creación de la *verdadera* Escuela rural; 6) que a cada Normal se incorporase un profesor de la Cooperación y Mutualismo; más un Ingeniero agrónomo que enseñase al futuro maestro agricultura práctica e industrias derivadas de la agricultura y ganadería; 7) que se convocaran cursillos de *ruralismo*, en tiempo de vacaciones para los maestros en ejercicio; 8) que, independientemente del sueldo, el maestro cobrara una gratificación por las instituciones rurales a las que diera vida, y 9) la asociación se comprometía a dar vida a un periódico que fuera el orientador de la obra, la vanguardia y el complemento de la escuela rural. De este compromiso surgió el órgano de la asociación *Fomento de Unión entre Maestros y Agricultores* titulado Luz del Campo, que comenzó su andadura en mayo de 1936⁴⁴¹.

Iniciativas curiosas salieron de esta asociación, como fue la idea de crear *El Hogar del Campo en la ciudad*, para los hijos de los agricultores y de toda la masa rural que debiendo mandar a sus hijos/as a estudiar a la capital no podían hacer frente a los gastos que

⁴³⁷ El Defensor de los Maestros, nº 868, 15 de diciembre de 1935, p. 9455.

⁴³⁸ El Defensor de los Maestros, nº 868, 15 de diciembre de 1935, p. 9456.

⁴³⁹ El Defensor de los Maestros, nº 843, 25 de marzo de 1935, p. 9156.

⁴⁴⁰ El Defensor de los Maestros, nº 852, 25 de junio de 1935, p. 9228.

⁴⁴¹ El Defensor de los Maestros, nº 885, 25 de mayo de 1936, p. 9496.

ello les ocasionaba. Se pensó en la creación de este hogar para jóvenes a modo de pensión y bajo un sistema cooperativista⁴⁴².

En cuanto a la *Asociación de Maestros Católicos* en Alava, fue el maestro de Tuesta, Severiano Macías, el promotor de la empresa⁴⁴³. Como el propio maestro puso de manifiesto, un amplio sector del Magisterio alavés estaba necesitado de sentir el apoyo de compañeros de profesión que pensarán y se condujeran bajo los principios de la Iglesia católica. Esta unión, además, sería bien vista por los padres de familia que *“se verán contentos al saber que, el maestro de sus hijos, milita en una asociación católica, pues, con ese dato, les basta para saber que, si en la escuela no se les enseña a sus hijos a amar y servir a Dios, tampoco aprenderán cosa que a ello se oponga”*⁴⁴⁴. Entendían que tras la escuela laica se escondía un grave peligro para las nuevas generaciones, puesto que:

“Los niños que pasen por la escuela laica serán hombres desorientados; y el hombre desorientado es presa fácil de todos los extravíos y, lo que es quizá peor, de todas las flaquezas”⁴⁴⁵.

Era más fácil comprender la negación de Dios, puesto que en esa postura radicaba cierta lógica, a pesar de que no la compartieran, al *desentendimiento*, según su interpretación, que los defensores de la escuela laica hacían de Dios.

A partir del verano de 1935, esta asociación comenzó a organizar reuniones y charlas en la capital alavesa⁴⁴⁶, y se decidió la celebración de una serie de ejercicios espirituales especiales para el magisterio católico de la provincia durante cuatro días del mes de septiembre en el convento de Nanclares de la Oca⁴⁴⁷.

2.1.3.6.- El Magisterio Nacional ante el Estatuto Vasco

El día 6 de agosto de 1933 se reunieron en la Diputación de Alava los representantes de los Ayuntamientos vascos para discutir y aprobar el Estatuto que, después de sometido al plebiscito popular y, en caso de obtener los dos tercios de votos favorables, sería elevado al Gobierno para que lo sometiera a la aprobación de las Cortes. Los maestros/as nacionales, por su parte, no lo recibieron con buenos ojos, pues en uno de los capítulos se recogía que el nombramiento y separación de todos los funcionarios dedicados a la enseñanza correspondía, exclusivamente, a los organismos rectores del País, conforme a lo que en las disposiciones orgánicas se establecía. Este y no otro era el punto que produjo graves quebraderos de cabeza al magisterio nacional. Por lo que comenta la editorial del órgano de la Asociación provincial de Maestros Nacionales de Alava, este colectivo no se oponía al Estatuto si con él se aspirara a una reforma política, administrativa y hasta económica, pero no era este el caso. Se

⁴⁴² Un maestro de aldea: “El Hogar del Campo en la ciudad”, en *La Libertad*, n° 14185, 7 de julio de 1936, año XLVI, p. 4.

⁴⁴³ *El Defensor de los Maestros*, n° 841, 5 de marzo de 1935, p. 9139.

⁴⁴⁴ *El Defensor de los Maestros*, n° 842, 15 de marzo de 1935, p. 9146.

⁴⁴⁵ OSSORIO, Angel: “Escuela Laica”, en *La Libertad*, n° 14038, 6 de enero de 1936, año XLVI, p. 1.

⁴⁴⁶ *El Defensor de los Maestros*, n° 859, 5 de septiembre de 1935, p. 9282.

⁴⁴⁷ *El Defensor de los Maestros*, n° 858, 25 de agosto de 1935, p. 9270.

entendió como una vuelta atrás, como una batalla que debían de librar: *‘No se puede ni se debe consertir que volvamos a los tiempos ominosos en que el Maestro era víctima del caciquismo municipal y provincial’*⁴⁴⁸. Se consideraba una torpeza y una cobardía mermar los derechos que tanto le había costado al Magisterio nacional conseguir. No obstante, tal y como se reconoce, era más el deber de denunciar el hecho que el peligro que en estos momentos padecía el maestro/a nacional, pues no se aventuraban a vaticinar que el plebiscito popular fuera favorable, ni que el Gobierno aprobara íntegro el proyecto, ni que las Cortes no se encargaran de efectuar la poda necesaria. Les tranquilizaba el pensar que lo que Cataluña no había conseguido, tampoco lo lograría Euskadi.

2.1.4.- Las Misiones Pedagógicas. Su implementación en el contexto de Euskal-Herria

Con el advenimiento de la II República se estimó necesario y urgente ensayar nuevos procedimientos de influencia educativa en el pueblo, acercándose a él y al Magisterio primario no sólo con la prescripción de la letra impresa, sino con la palabra y el contacto directo:

“Se trata de llevar a las gentes, con preferencia a las que habitan en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él, en sus estímulos morales y en los ejemplos del avance universal, de modo que los pueblos todos de España, aun los apartados, participen en las ventajas y goces nobles reservados hoy a los centros urbanos”⁴⁴⁹.

Dado que la República necesitaba sobrevivir al reto que le planteaba una población, mayoritariamente rural, que no había accedido a la cultura que propugnaban las élites intelectuales favorables al nuevo régimen⁴⁵⁰. Además, no se ha de olvidar que los pueblos, dominados por complicados sistemas de intereses y sumidos en unas formas de vida que eran completamente ignorados en el mundo urbano, votaron a las fuerzas contrarias al régimen establecido⁴⁵¹.

Inspirándose en las ideas de quien fue el Director de este Patronato, M. Bartolomé Cossío, la renovación educativa provenía por una parte, de la aplicación del método lúdico y activo, alejado del intelectualismo formal, y por otra parte, de la figura del maestro como agente de cambio.

El nuevo gobierno se hallaba ante el deber de levantar el nivel cultural y ciudadano, para que todos fueran artífices del progreso nacional y ayudar a la obra de incorporación de España al conjunto de los pueblos más adelantados.

⁴⁴⁸ El Defensor de los Maestros, nº 785, 15 de agosto de 1933, p. 8719.

⁴⁴⁹ Decreto de 29 de mayo de 1931 (Gaceta del 30), Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 9 de junio de 1931.

⁴⁵⁰ OTERO URTAZA, Eugenio: Las misiones pedagógicas: una experiencia de educación popular. A coruña, Ediciós do Castro, 1982, p. 22.

⁴⁵¹ *Ibidem*, p. 13.

Si bien se ha reconocido que esta obra de educación popular no fue emulada de modelos extranjeros y que la originalidad de su método no tiene prácticamente antecedentes, como reconoce Eugenio Otero Urtaza, la propuesta pedagógica de J. Vasconcelos en 1923, las conocidas *Misiones culturales* desarrolladas en pueblos de la zona rural mexicana, ponen en entredicho esta afirmación. No cabe duda de que en España no se había conocido experiencia similar alguna propuesta desde el Ministerio que en su momento tuviera competencias educativas, ni tampoco podemos demostrar posibles lazos entre la política educativa vasconcelista y la del régimen republicano español. No obstante, hemos de reconocer la similitud, no sólo en la denominación, sino también en los métodos pedagógicos y en la orientación y mejora de la formación de los maestros rurales, así como en la elevación de la cultura general del pueblo. A pesar de que las diferencias entre ambas misiones sean acusadas⁴⁵².

Dado este anhelo, el Decreto de 29 de mayo de 1931 (*Gaceta* del 30) dispuso la creación, dependiente del MIP, de un Patronato de Misiones pedagógicas encargado de *difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural*.

Su cometido se extendería en tres grandes áreas: a) fomento de la cultura general; b) orientación pedagógica, y c) educación ciudadana.

El fomento de la cultura general se centraría en el establecimiento de bibliotecas populares, fijas y circulares en los municipios que adolecieran de éstas⁴⁵³. Intimamente unido a ello, la organización de lecturas y conferencias públicas en relación con estas bibliotecas; sesiones de cinematógrafo que dieran a conocer la vida y costumbres de otros pueblos, los adelantos científicos,...; sesiones musicales de coros y pequeñas orquestas cuando fuera posible y, en todo caso, audiciones por radiotelefonía y discos cuidadosamente seleccionados; exposiciones reducidas de obras de arte, etc.

En cuanto a la orientación pedagógica, el objetivo radicaba en visitar el mayor número posible de escuelas rurales y urbanas para conocer sus condiciones y necesidades. Una vez finalizado el ciclo tendría lugar una semana o quincena pedagógica en una escuela determinada adonde pudieran concurrir los maestros de las localidades vecinas en número que no excediera de 20, desarrollándose un cursillo de perfeccionamiento.

⁴⁵² El objetivo primordial de las "Misiones culturales" era el de elevar la formación del maestro/a rural, y al mismo tiempo mejorar el nivel educativo del pueblo a través de conferencias, charlas y debates. No obstante, el carácter lúdico y festivo de las "Misiones pedagógicas" no encuentran cabida en las actividades propuestas por el gobierno mexicano, donde los misioneros eran todos profesionales de la enseñanza o técnicos especialistas en la materia a impartir.

⁴⁵³ El Decreto que confía las bibliotecas escolares a las Misiones es del día 7 de agosto de 1931 (*Gaceta* del 8), donde se recoge que toda escuela primaria ha de disponer de una biblioteca de carácter público, siendo el maestro el encargado de la misma y los Consejos Locales de Primera Enseñanza en manos de quienes recaía la administración. Asimismo, el día 22 del mismo mes y año se dispone la creación de una sección circulante en todas las bibliotecas dependientes del Estado, Municipio o Provincia.

Finalmente, y por lo que respecta a la educación ciudadana, se celebrarían reuniones públicas y conferencias y lecturas en las que se examinaran las cuestiones pertinentes a la estructura del Estado y sus poderes, la Administración pública y sus organismos, participación ciudadana en ella y en la actividad política, etc.

La organización de estas misiones debía responder a premisas de la mayor flexibilidad, de modo que fuera posible en todos los casos adaptar los planes y buscar la eficacia en relación con el estado de la zona donde se aspirase a influir educativamente. De forma paralela, se aseguraría la necesaria continuidad, estableciendo la conveniente relación con la Inspección y el Profesorado en todos sus grados.

Dentro de esta insigne labor destaquemos la concesión del Patronato de 170 bibliotecas distribuidas por localidades de las tres provincias vascas entre 1932-34:

Provincia	1932	1933	1934	Total
Araba	2	11	13	26
Bizkaia	12	70	41	123
Gipuzkoa		13	8	21
Total	14	94	62	170

Elaboración propia. Fuente: Patronato de Misiones Pedagógicas (septiembre de 1931-diciembre de 1933). Madrid, 1934, y Memoria de la Misión pedagógico-social en Sanabria (Zamora). Resumen de trabajos realizados en el año 1934. Madrid, 1935, pp. 75-76.

En 1932, el 1,18% de las bibliotecas donadas por el Patronato fueron instaladas en localidades vascas; el 4,77% de las donadas en 1933, y el 4,74% de las de 1934⁴⁵⁴. La provincia de Bizkaia⁴⁵⁵ fue la que obtuvo un mayor número de bibliotecas frente a Araba⁴⁵⁶ y

⁴⁵⁴ En 1932 la cifra de bibliotecas donadas por el Patronato fue de 1181, en 1933 de 1970 y en 1934 de 1306, (Patronato de Misiones Pedagógicas (septiembre de 1931-diciembre de 1933)). Madrid, 1934, y Memoria de la Misión pedagógico-social en Sanabria (Zamora). Resumen de trabajos realizados en el año 1934. Madrid, 1935, pp. 75-76).

⁴⁵⁵ Las primeras 82 bibliotecas fueron instaladas en Aldeacueva, Algorta, Amorebieta (1 biblioteca a escuela y 1 al Sindicato Obrero Metalúrgico), Aránzazu, Arcentales, Arminza, Arrazola, Baracaldo, Begoña (2 bibliotecas), Berriz, Biáñez de Carranza, Bilbao (5 bibliotecas a escuelas y 1 a la Asociación Circunescolar *Camacho*), La Campa, Las Carreras, Castillo Elejabeitia, Castrejana, Ceanuri, Ceberio, Cezura, La Cuadra del Conejo de Gúeñes, Deusto, Durango (2 bibliotecas a escuelas y 1 al Sindicato Metalúrgico), Ea, Echevarri, Fruniz, Galdakao, Galdames, Gallarta, Gámiz, Getxo, Gúeñes, Gernika y Luno (Juventud Socialista), La Herrera, Ibarra, Ispaster, Jemeñ, Lanzas Agudas, Larrabezua, Lemona, Lekeitio, Markina, Matienzo, Mendatar, Munguía (2 bibliotecas), Murueta, Navarniz, Portugaleta (2 bibliotecas), Presa, Ranero, Río seco, San Esteban de Carranza, San Julián de Musques, San Martín Orozko, San Martín, Santecilla, Santurce, San Vicente, Sestao (4 bibliotecas), Sodupe, La Tejera, Usansolo, Bedia (2 bibliotecas), Vega de Santa Eufemia, Yurre, Zaldúa, Zaldú, Zaratamo y Zaya, (Patronato de ..., op. cit., 1934, p. 184).

⁴⁵⁶ Las 13 primeras bibliotecas distribuidas en la provincia de Araba fueron a parar a las siguientes localidades: Araya, Galarreta, Hernia, Izarra, Leza, Luzuriaga, Narvaja, Ozaeta, Respaldiza, Vitoriano, Vitoria (Federación local de Sociedades Obreras), Zaldueño, y Zuazo de Cuartango, (Patronato de ..., op. cit., 1934, p. 162). En la revista de El Defensor de los Maestros se recoge información sobre la llegada de estas bibliotecas a los municipios. De 1933 a 1936 las bibliotecas escolares circulantes donadas por el Patronato a los municipios de Alava fueron las que a continuación se detallan: escuela del Valle de Ayala, (El Defensor de los Maestros, nº 775, 5 de mayo de 1933, p. 8629); la escuela de Vitoriano en Respaldiza, {nº 775, 5 de febrero de 1934, p. 8635}; Zuazo, {nº 802, 5 de febrero de 1934, p. 8848}; Barambio, {nº 820, 5 de agosto de 1934, p. 8979} y Zaitegi, {nº 841, 5 de marzo de 1935, p. 9142}. La Diputación de Alava, por su parte, donó un ejemplar de la Historia de Alava escrita por Landazuri (7 tomos) a cada una de las escuelas de primera enseñanza de la provincia. A fin de comenzar o ampliar la biblioteca escolar, según fuera el caso, y de que ésta sirviera de obra de consulta para dar a conocer a los escolares la región, {nº 797, 15 de diciembre de 1933, p. 8806}.

Gipuzkoa⁴⁵⁷, siendo esta última la provincia por la que no pasaron las Misiones pedagógicas. Según comenta L. Luzuriaga, las Bibliotecas escolares se dividían en dos bloques diferentes: a) Lecturas para adultos: se componía de una selección de autores literarios del momento junto con los más representativos del siglo XIX; para encuadrarlos adecuadamente incluían una representación de autores universales y algunos clásicos españoles. Se enviaba también una sección de libros de temática educativa. Como complemento, se incluía un diccionario enciclopédico, un atlas, y algunas obras de geografía e historia de España, iniciación a la naturaleza y cuadernos de arte; b) Lecturas para niños: la formaba una colección de cuentos clásicos, adaptaciones de obras maestras de la literatura, aventuras novelescas y autores contemporáneos. En una sección se incluían lecturas científicas, geográficas e históricas para completar la labor hecha en clase⁴⁵⁸.

El envío de una biblioteca que constaba generalmente de 100 volúmenes, incluía hojas de papel para forrar libros, indicaciones para su cuidado y conservación, así como los talonarios para efectuar los préstamos. Cuando el maestro recibía la biblioteca, podía indicar diez títulos más con los que a su juicio se completaría la colección; si estos títulos estaban incluidos en el catálogo que usaban las misiones, eran también remitidos⁴⁵⁹.

El maestro/a que solicitaba, por conducto de la Inspección de Primera enseñanza una biblioteca al Patronato de Misiones Pedagógicas, tenía que garantizar que la escuela dispusiera de local y de armario apropiado para albergar los libros⁴⁶⁰.

Tres fueron las Misiones pedagógicas que tuvieron lugar en Euskadi entre 1933 y 1934. La primera se desarrollará en tierras alavesas, a principios de 1933, visitando los pueblos de Narvaja, Zaldueño y Ozaeta. Del 22 al 29 de junio de este mismo año será visitado el Valle de Carranza, actuando en los pueblos de Aldeacueva, Biañez, La Tejera, Molinar de Carranza, Lanzas Agudas, Ranero, Santa Elices y Presa. La dirigió Vicente Valls Inglés, Inspector de Primera Enseñanza de Madrid, acompañado de Enrique Azcoaga, periodista, con la colaboración de José Luis Sánchez Trincado, Inspector de Primera Enseñanza de Bizkaia y el Sr. Uribes, maestro nacional⁴⁶¹. Del 13 al 20 de junio de 1934 se llevó a cabo otra misión en Araba, esta vez en las localidades de Peñacerrada, Pipaón, Lagrán y Bernedo, bajo la dirección de Eusebio Criado Manzano⁴⁶².

Las misiones se celebraban a iniciativa de Inspectores de Primera Enseñanza, Consejos Provinciales o locales, miembros del Patronato o particulares que elevaban a la

⁴⁵⁷ Las primeras trece bibliotecas en Gipuzkoa fueron instaladas en Hondarribia, Irun (2 bibliotecas), Lazkao, Pasajes Ancho (2 bibliotecas), Pasajes San Pedro, San Sebastián (2 bibliotecas), Tolosa y Urnieta, {Patronato de ..., op. cit., 1934, p. 170}.

⁴⁵⁸ LUZURIAGA, Lorenzo: Bibliotecas escolares. Madrid, Pub. de la Revista de Pedagogía, 1934, p. 19 y ss.

⁴⁵⁹ OTERO URTAZA, E.: op. cit., 1982, p. 119.

⁴⁶⁰ Se debía señalar en la petición cual era la estación de ferrocarril más próxima al municipio para poder enviar allí la biblioteca, {El Defensor de los Maestros, nº 876, 25 de febrero de 1936, p. 9418}.

⁴⁶¹ Patronato de Misiones Pedagógicas (septiembre de 1931-diciembre de 1933). Madrid, 1934, pp. 24-25.

⁴⁶² Memoria de la Misión pedagógico-social en Sanabria (Zamora). Resumen de trabajos realizados en el año 1934. Madrid, 1935, pp. 59-60.

Comisión Central la propuesta de una <zona misionable>. Esta propuesta era acompañada de un informe que señalaba las condiciones, oportunidad y eficacia posible de la actuación. En él se solicitaba: descripción geográfico-económica de la comarca, distribución de la población, comunicaciones, características peculiares, acompañando a todo ello, el croquis de la misma e itinerario posible; situación cultural y escolar, ambiente social y otros datos como la existencia de fluido eléctrico y clases de corriente⁴⁶³.

La primera misión desarrollada en tierras vascas presentó un variado programa. Se compuso de conferencias sobre temas variados; de charlas ilustradas con proyecciones de cine; que como venía siendo tradicional en las misiones, de las dos películas proyectadas, una servía de apoyo a lo dicho en la charla, y la otra, se presentaba a modo de descanso o paréntesis dentro de la sesión⁴⁶⁴; audición y explicación de música popular y clásica, así como recitación de poesías. En la primera misión alavesa se contó con el *Servicio de Música* y el de *Cinematografía*, a pesar de que el Patronato disponía, también, de otro de *Teatro y Coro del Pueblo*, y del *Museo del Pueblo*. Como comprobaremos a continuación, el cinematógrafo, que apenas había comenzado a difundirse, fue el medio más poderoso con el que contaron las misiones para acercarse al pueblo. La proyección de películas despertaba una gran expectación. Los temas eran muy variados, desde cuestiones agrícolas, geográficas, históricas, sanitarias, industriales, hasta el divertimento más demandado por los niños/as como eran los dibujos animados.

Se dedicaron sesiones infantiles y para personas adultas. Las primeras tenían lugar por la mañana y durante las horas centrales de la tarde, en cambio las de adultos en sesiones de tarde-noche. Estas primeras misiones tuvieron lugar en las escuelas de los tres pueblos, por ser, estos espacios, los locales más amplios donde el municipio podía congregarse a un elevado número de personas. No obstante, las misiones no reducían su acción al pueblo/s previamente escogido/s, sino que desplegaban su efecto sobre otros cercanos⁴⁶⁵.

Entre los misioneros hallamos los que M. B. Cossío calificó de *guías*, encargados de llevar la dirección de las misiones; inspectores de Primera Enseñanza por lo general, y junto a ellos, escritores, pintores, profesores normalistas y estudiantes, que fueron admitidos, estos últimos, como *auxiliares*. La variedad de profesiones representadas en las misiones era amplia, y ello se debía al interés del Director del Patronato de no caer en un quehacer excesivo de los profesionales de la enseñanza. Estaban, también, los maestros rurales, piezas importantes de la labor misional, dado que era el órgano más acreditado de la cultura en el pueblo, y eran ellos las personas que con más facilidad podían introducir la misión en el pueblo, y finalmente, los estudiantes⁴⁶⁶. Por otra parte, podemos destacar, asimismo, la

⁴⁶³ Según E. OTERO URTAZA (1982, pp. 110-113), cuando los misioneros regresaban a Madrid, tenían la obligación de redactar un informe que expresara el resultado de la Misión, la impresión que les había causado las gentes y pueblos visitados, y todos los sucesos que considerasen conveniente hacer constar en el mismo.

⁴⁶⁴ OTERO URTAZA, E.: op. cit., 1982, p. 58.

⁴⁶⁵ *Ibidem*, p. 45.

⁴⁶⁶ *Ibidem*, p. 40.

colaboración de los estudiantes de la Escuela Normal de Vitoria, quienes prepararon actuaciones artísticas para colaborar, junto a los misioneros *oficiales*, en el programa establecido para los pueblos de Alava.

La misión comenzaba, como ya era práctica habitual desde la primera que se celebró en Ayllón (Segovia) el 16 de diciembre de 1931, con unas palabras escritas por M. Bartolomé Cossío. Con ellas se hacía notar el carácter recreativo que se deseaba dar a las sesiones, por encima de su contenido cultural, y de conformarse como una convivencia en la que todo el pueblo tenía cabida⁴⁶⁷.

La primera misión desarrollada en el País Vasco por los pueblos de Narvaja, Zalduendo y Ozaeta cumplió dos de los objetivos establecidos en el Decreto de creación de las Misiones pedagógicas; por una parte, el fomento de la cultura general, y por otro, la educación cívica⁴⁶⁸.

En cuanto al primero de los objetivos, se utilizaron medios con los que divertir e instruir al pueblo. Formas de conocimiento en las cuales el pueblo en su totalidad pudiera intervenir, dado que en gran medida se partía de las raíces más puras de las tradiciones culturales que el campesinado había ido acumulando, reflejadas en sus costumbres, leyendas, teatro, canciones, romances,... y junto a ellas la introducción de elementos nuevos de la tecnología, como el cine y el gramófono. Estas estrategias no formales de educación constituyeron un valioso modelo de educación popular; los métodos alejados de las prácticas tradicionales de la educación, la existencia de un agente educativo que no se hallaba claramente definido, la participación y experimentación a las que inducían las actividades, el sentido lúdico de las mismas, y el ambiente distendido y festivo, hacían del programa de las misiones un atractivo plantel para todo el pueblo sin distinción de sexos, edades y condiciones políticas y económicas.

Por lo que respecta al segundo de los objetivos, se comentaban los textos constitucionales, haciendo hincapié en los derechos de las mujeres; la función de los poderes públicos y organismos de él dependientes; la participación ciudadana en ellos, etc., respondiendo a las solicitudes del Decreto que establecía una afirmación de los principios democráticos.

Poco más de un año después de esta *misión* se proyectó una nueva por tierras alavesas, concretamente en los pueblos de Peñacerrada, Lagrán y Bernedo. Se desarrolló durante dos días en cada una de las localidades⁴⁶⁹. El equipo estaba integrado por Eusebio Criado, profesor de la Normal y agregado al Patronato; Emilio Latorre, Vicedirector de la Normal; Isabel Romero, Inspectora del partido de Laguardia y José M^a Azpeurrutia, Inspector-Jefe de la provincia. Esta misión, en concreto, fijó su actuación en la divulgación

⁴⁶⁷ *Ibidem*, p. 44.

⁴⁶⁸ El desarrollo de esta primera misión en el País Vasco se describe y comenta en el Apéndice nº 1.

⁴⁶⁹ El Defensor de los Maestros, nº 814, 5 de junio de 1934, p. 8932.

de contenidos higiénicos y sanitarios, a través de charlas y conferencias, en las que participó el Inspector provincial de Sanidad, el médico Fuejo, poniendo al servicio de la misión el personal y los materiales de propaganda que existían en el Instituto Provincial de Higiene y en el Dispensario de Sanidad Infantil⁴⁷⁰

La preocupación que las misiones pedagógicas quisieron inculcar en relación a cuestiones educativas entre los pueblos de zonas rurales alavesas no resultó un trabajo baldío, como acabamos de comprobar. El compromiso por parte de la Inspección de Primera enseñanza, de los profesores/as de la Normal, así como de alumnos de ésta, son muestra de la cohesión en la labor desarrollada. El cálido recibimiento por parte de las autoridades locales y de los maestros, son prueba, asimismo, del valor que los representantes de la cultura y del progreso en el pueblo concedieron a las actividades educativas que los misioneros tenían programadas. Ellos fueron poderosos acicates que acercaron con su esfuerzo y poder al pueblo hacia esta obra pedagógica.

Por parte de los municipios visitados, la aceptación de esta empresa se hizo palpable con su presencia y participación en todos los actos proyectados por el grupo encargado de la misión. A pesar de que se levantaron recelos iniciales, como cuenta un misionero que actuó en Zaldueño, por no saber cual era la intención de la misión. Aunque *una vez disipados los temores y convencidos de que no se iba contra ellos, se acercaban a nosotros llenos de simpatía*⁴⁷¹.

Los pueblos ávidos por saber y conocer nuevas realidades se mostraron receptores del mensaje misional, hasta tal punto que la labor no quedó en el olvido de los vecinos, sino que impulsó una grata y necesaria iniciativa, la de mejorar las instalaciones de la escuela a la que los niños y niñas de Narvaja acudían diariamente.

En las tres actuaciones misionales que tuvieron lugar en Euskadi el número de proyecciones cinematográficas registradas fueron las siguientes:

⁴⁷⁰ El Defensor de los Maestros, nº 815, 15 de junio de 1934, p. 8940.

⁴⁷¹ Patronato de Misiones Pedagógicas (septiembre de 1931-diciembre de 1933). Madrid, 1934, pp. 49-50.

Localidad	Provincia	Fecha	Nº de películas
Aldeacueva	Bizkaia	6/23/2033	4
Lanzas Agudas	Bizkaia	6/26/2033	5
Molinar de Carranza	Bizkaia	6/25/2033	4
Narvaja	Araba	27-28/1/33	18
Ozaeta	Araba	1-2/2/33	18
Presa	Bizkaia	6/28/2033	6
Ranero	Bizkaia	6/27/2033	5
Santelices	Bizkaia	6/27/2033	5
La Tejera	Bizkaia	6/25/2033	5
Biañez	Bizkaia	6/24/2033	6
Zalduendo	Araba	29-30-31/1/33	19
Bernedo	Araba	6/19/2034	6
Lagran	Araba	6/18/2034	5
Peñacerrada	Araba	6/14/2034	15
Pipaón	Araba	6/17/2034	6

Elaboración propia. Fuente: Patronato de Misiones Pedagógicas (septiembre de 1931-diciembre de 1933). Madrid, 1934, pp. 86-90, y Memoria de la Misión pedagógico-social en Sanabria (Zamora). Resumen de trabajos realizados en el año 1934. Madrid, 1935, pp. 96-98.

Era habitual que la Misión dejara, después de su paso por la localidad, una biblioteca escolar y en ocasiones, también, un gramófono y una colección de discos, estableciendo, así, un servicio de música para el pueblo. Tres fueron las localidades vascas en las que se instaló un *Servicio de Música*: Narvaja y Peñacerrada en Araba y Río seco de Carranza en Bizkaia⁴⁷².

En el caso de Narvaja el maestro informó al Patronato del frecuente uso que se estaba haciendo del gramófono; diariamente lo utilizaba a la entrada de la escuela, hasta que todos los niños estuvieron reunidos, en el recreo y a la salida de clase; se lo llevaban en los paseos escolares hasta otros pueblos para ofrecerles sesiones musicales, prestándole, a veces, por un breve período de tiempo el aparato al maestro. Los domingos y los días laborables de invierno por la noche, el maestro reunía a los adultos en la escuela para *al mismo tiempo que proporcionarles un rato deleitoso, invitarles a que lleven libros que leer de la biblioteca*⁴⁷³.

En plena guerra se recordaba con ilusión y nostalgia la labor desarrollada por las misiones:

“El gramófono, con su repertorio regional, la admiración de todos. El coro inundaba las plazas de armonías sencillas y conmovedoras. Los cuentos de la ciudad y del campo se unían en un simple maridaje(...)”⁴⁷⁴.

La siembra de la inquietud cultural que estuvo a cargo de los comisionados de la misión pedagógica y de todos aquellos que contribuyeron con su labor en la misma, tuvo sus frutos.

⁴⁷² Ibídem, p. 72, y Memoria de la Misión pedagógico-social en Sanabria (Zamora). Resumen de trabajos realizados en el año 1934. Madrid, 1935, p. 91.

⁴⁷³ Patronato de Misiones Pedagógicas (septiembre de 1931-diciembre de 1933). Madrid, 1934, p. 75.

⁴⁷⁴ Jarch-Coda: “Misiones Campesinas”, en Joven Guardia (Editado por la Federación de JSU de Euzkadi), nº 25, sábado 1 de mayo de 1937, p.10, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per.53)}.

2.1.5.- Cuestiones controvertidas de la política educativa republicana para el contexto de Euskadi

“Persistamos en la demanda y alguna vez se nos hará justicia. *Pertinax virtus omnia vincit*”⁴⁷⁵.

Dos serán las cuestiones en las que centraremos nuestra atención en relación a las cuestiones que consideramos más controvertidas en torno a la política educativa propuesta por el Gobierno republicano para el contexto de Euskal-Herria: en primer lugar, en el tratamiento de la lengua y en segundo lugar, la cuestión religiosa.

2.1.5.1.- La cuestión idiomática: hacia una sociedad escolar bilingüe

Es innegable el vínculo entre Lengua y Escuela, de hecho muchos son los estudios que han puesto de manifiesto esta relación⁴⁷⁶.

Las reivindicaciones en materia de enseñanza, al defender una *Escuela Vasca* han venido de la mano de las manifestaciones realizadas en torno a la utilización del euskara en la enseñanza. Escuela e Idioma en el País Vasco han tenido una misma trayectoria común. De ahí que no se pueda comprender el afán de la creación de las Escuelas de Euzkadi en plena guerra civil, sin comprender previamente el transcurso de los acontecimientos en pro de un modelo de Escuela Vasca, cuyo basamento era la lengua de la región. La historia de la Escuela en Euskadi, es la historia de la lengua en la que se deseaba fuera canal vehiculizador del pensamiento de los escolares.

Nuestro objetivo, por tanto, no es exponer el nexo entre Escuela y Lengua, ampliamente estudiado y justificado en trabajos que han sido ya publicados, sino aquellos puntos de la actuación republicana que en materia de enseñanza levantaron controversias en el País Vasco, siendo uno de los más importantes la cuestión de la lengua. Este hecho nos ayudará a comprender la búsqueda de una *Escuela Vasca* a la que se hace alusión en capítulos posteriores. Nos centramos, principalmente, en el estudio de dos cuestiones: la lengua dentro de los Proyectos de Estatuto Vasco durante la II República y los temas que en torno a la lengua y a su pedagogía se discuten a la largo de estos años en Euskadi. Adelantamos que ambas preocupaciones están, básicamente, relacionadas con el bilingüismo y que llegarán hasta el 18 de julio de 1936, de manos de un amplio círculo nacionalista y serán atendidas por el naciente Gobierno de Euskadi en los meses en que transcurra la guerra.

Son estas reivindicaciones, fraguadas en años, las que adquieran un papel principal no sólo ya en ciertos colectivos sociales, sino bajo el gobierno del pueblo vasco. Desde esta síntesis es desde donde podemos hallar sentido a las propuestas y realizaciones que se

⁴⁷⁵ ECHEGARAY, Bonifacio: “Vehículo lingüístico utilizado para la enseñanza en el País Vasco”, en Revista *Yakintza*, nº 9, mayo-junio de 1934, p. 202.

⁴⁷⁶ La bibliografía citada en el capítulo I introductorio, en mayor o menor medida, aborda este vínculo.

propongan en el seno de la Dirección de Primera Enseñanza del Dept. de Justicia y Cultura del Gobierno de Euzkadi, en relación, fundamentalmente, de la creación de las *Escuelas de Euzkadi*.

Por otra parte, durante estos años hablar de la Pedagogía en el País Vasco, será tratar el tema de la didáctica de la lengua y de la enseñanza de ésta en las escuelas. Al mismo tiempo, hablar de *Escuelas de Euzkadi*, es sintetizar en el seno de éstas las reivindicaciones que en materia de lengua y enseñanza se fueron gestando a lo largo de la II República, así como las experiencias aisladas implementadas gracias a fondos provinciales y/o particulares en Euskadi, en cuya base residía la defensa de la lengua vasca. Este será, en definitiva, el legado que el Gobierno de Euskadi recogerá.

La pérdida definitiva de los Fueros en 1876 y el inicio de los Conciertos Económicos entre las provincias vascongadas y el Estado español supondrá, como señala P. Dávila, un renacimiento cultural dentro de una ideología reivindicativa de las señas de identidad vascas, dando origen al partido nacionalista⁴⁷⁷. En torno a éste se elevarán las voces que a lo largo de la II República, incluyendo los meses de guerra, reivindiquen el derecho a que la instrucción se realice en lengua materna. Las acciones de los grupos que luchan en defensa del euskara durante estos años estarán asimismo vinculados a esta fuerza política.

No debemos olvidar que la profesión del magisterio en Euskadi arrojaba un perfil diferente respecto a otras regiones con situación idiomática similar; era un maestro foráneo el que trabajaba en las escuelas de Euskadi⁴⁷⁸ con el consiguiente desarraigo de su persona para con la defensa y transmisión de la lengua del pueblo. Estrechamente vinculada con esta cuestión se sitúan las reivindicaciones en favor de los nombramientos del magisterio por parte de los municipios; lucha constante a partir de 1876⁴⁷⁹. No es extraño, por tanto, que

⁴⁷⁷ DAVILA BALSERA, P.; EIZAGIRRE SAGARDIA, A.: “Alfabetización y euskaldunización en Euskal Herria”, en ESCOLANO BENITO, A. (Dir.): Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización. Salamanca, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Edit. Pirámide, 1992, p.198.

⁴⁷⁸ En el estudio de DAVILA BALSERA, P.: La profesión del magisterio en el País Vasco, 1857-1930. San Sebastián, Servicio editorial de la UPV, 1993, en el apartado dedicado al “escalafón del magisterio y los maestros foráneos” (pp. 136-143), se analiza esta condición con exhaustividad. No obstante, anotemos que en 1912 se observa que el 61% de los maestros eran nacidos fuera de Euskadi, mientras que en Cataluña el porcentaje era del 19,5% y en Galicia del 18,7. Una de las posibles causas que se apunta a la hora de explicar esta elevada tasa de maestros foráneos es la pertenencia de Euskal Herria al distrito universitario de Valladolid.

⁴⁷⁹ En el estudio que se cita en la nota anterior se pone de manifiesto que a pesar de la Ley de Instrucción de 1857, el derecho foral de que disfrutaban las Vascongadas y Navarra les concedía el derecho a nombrar a sus maestros. Esta libertad de 1868 y las disposiciones llevadas a cabo por parte de las autoridades carlistas durante la II guerra carlista contemplaba la facultad por parte de los Ayuntamientos de la exigencia a los maestros de que conocieran el euskara para desempeñar su profesión (p.114). El dictamen presentado a la Diputación provincial de Guipúzcoa por la Comisión de Fomento y aprobado en sesión de 12 de Noviembre de 1895, es un claro alegato a favor de la facultad por parte de los Ayuntamientos de nombrar a sus maestros, o como se recoge en el mismo, al menos que pueda exigirse *como condición indispensable a los aspirantes, en las oposiciones para dichas escuelas, la de poseer el idioma vascongado*. {A.H.M.SS. (Sección B-Fomento, Asuntos Generales, Libro 547/exp. 8)}. Destaquemos los tres artículos publicados bajo el mismo título por Bonifacio de Echegaray en los que se hace una síntesis de la trayectoria que la educación y la lengua vasca han experimentado a lo largo de los siglos hasta el advenimiento de la República; organización de la enseñanza primaria antes de 1857; la Ley de 9 de septiembre de 1857 y las consiguientes protestas contra ella de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya; las modificaciones de la Ley Moyano y su repercusión en el País Vasco; las iniciativas carlistas; la aplicación en Navarra de la Ley Moyano; la creación de una cátedra de euskara en San Sebastián; los Juegos Florales ; el euskara durante la Dictadura de Primo de Rivera, finalizando con las últimas gestiones realizadas al respecto.

autores de las letras vascas de entresiglos, como Campi3n, Arana, Azkue, culpen a la escuela como uno de los focos m1s importantes de castellanizaci3n del pueblo⁴⁸⁰. El maestro *maketo*, en terminolog1a *sabiniana*, ser1 aquel que hab1a venido a Euskal-Herria a castellanizar al pueblo y, por tanto, a privarle de uno de sus m1s preciados signos de identidad nacional, su lengua⁴⁸¹. Este mismo sentimiento se vislumbra, no obstante, en plena guerra, a trav1s de cartas e informes de maestros: “*El maestro ha sido el causante principal, por ser emisario sumiso y obediente de los fines absorbentes del Estado espa1ol, antes que maestro, de su actual estado de depauperaci3n y de la baja o nula cultura del pueblo, y 1l debe ser quien reconociendo la parte de su pasado horror y culpa, reaccione y ponga todo su empe1o en conseguir racionalmente la elevaci3n cultural del ni1o vasco y del engrandecimiento del euzkera*”⁴⁸². Ser1 la p1rdida de los Fueros y la instauraci3n por la monarqu1a de escuelas cuyo exclusivo fin era la anulaci3n por completo de la personalidad caracter1stica de la raza vasca, la causante de todos los males de la educaci3n en Euskadi⁴⁸³. Como se recoge en uno de los escritos: “*Solamente un a (sic.) preocupaci3n han tenido los gobiernos del gobierno espa1ol en lo referente a la ense1anza: poseer la escuela*”⁴⁸⁴.

El discurrir pedag3gico de este maestro es af1n, como comprobaremos m1s adelante, a los presupuestos que personalidades destacadas de la vida cultural vasca expusieron con anterioridad en la secci3n de Pedagog1a de la revista *Yakintza*; la similitud del problema de la lengua y su ense1anza con la de otros pa1ses; la creaci3n de escuelas sin atender a una adecuada instrucci3n como consecuencia de la pol1tica imperialista del Estado; el establecimiento de las *sasi-eskolak* como consecuencia de la p1rdida de las libertades fueristas, el olvido total del axioma pedag3gico que defiende la postura del escolar como centro de la acci3n educativa:

“la escuela, el maestro, el material escolar y cuanto se relaciona con la instrucci3n se deben al ni1o, supedit1ndose por entero a las exigencias de 1ste y no por el contrario, como sucede en Euskadi, con las escuelas del Estado espa1ol en que el ni1o es el instrumento d1ctil y maleable que se coloca en la escuela a disposici3n del maestro y al servicio del Estado”⁴⁸⁵.

y la defensa de que *los ni1os no son del gobierno sino del pueblo*, como acicate para que 1ste 1ltimo sea el defensor de una escuela a la medida del ni1o del pueblo, y no en

⁴⁸⁰ IZTUETA ARMENDARIZ, Paulo: “Sociolog1a de la Alfabetizaci3n y Euskaldunizaci3n, 1940-1992”, en DAVILA BALSERA, P. (Coor.): op. cit., 1995, pp. 84-85.

⁴⁸¹ En el libro de DAVILA BALSERA, P.: op. cit., 1993, pp. 123-136 se lleva a cabo un detallado estudio sobre la postura del nacionalismo vasco y de sus m1s ilustres pensadores, Kizkitza, Azkue,... colaboradores del *maestro*, Sabino Arana, y la formulaci3n de una postura com1n ante la figura del docente for1neo. Se1alemos, no obstante, la serie de art1culos elaborados por S. Arana Goiri bajo el t1tulo de “Pedagog1a maketil” y publicados en el peri3dico *Bizkaitarra* entre 1894 y 1895. Al hilo de la filosof1a del maestro, R.M^a de Azkue estrenar1 la zarzuela “Vizcayatik Bizkaira” en febrero de 1895, transcrita en el peri3dico antes mencionado, y que aborda la figura y el poder del maestro castellano en Bizkaia. Obra que levanto pol1mica entre la opini3n p1blica.

⁴⁸² Escrito de un maestro nacionalista, que seg1n confiesa llevaba 23 a1os ejerciendo la docencia y a quien su madre le hab1a ense1ado el euskara, titulado “La Ense1anza y la Lengua”, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-893)}.

⁴⁸³ “La Ense1anza y la Lengua”, A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-893).

⁴⁸⁴ “Biling1ismo”, A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-893).

⁴⁸⁵ “La Ense1anza y la Lengua”, A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-893).

función de los intereses estatales, son las premisas por las que parte el magisterio nacionalista⁴⁸⁶.

Todas estas protestas tenían su reflejo en la infancia, al desembocar en un sufrimiento innecesario para los escolares de habla euskaldun: *“Cuántos palos, que hoy duelen más que entonces, llegando a hacer destilar hiel de amargura, cayeron sobre nosotros y sin más motivo que la inapatabilidad (sic.) del maestro a nosotros por su desconocimiento de nuestra lengua. A cuántas y cuantas cosas contestábamos horriblemente, con la consecuencia consiguiente del palo y del insulto denigrante, sabiéndolas perfectamente y pudiéndolas haber contestado a maravilla de haberlas entendido”*⁴⁸⁷.

Como consecuencia de la aplicación de esta *pedagogía*, según lo entiende este maestro nacionalista, la situación en la actualidad en Euskadi presentaba una disminución en la manifestación de la cultura popular; nivel cultural inferior de los escolares en las zonas euskaldunas (como consecuencia de no utilizar la lengua vernácula); analfabetismo en lengua materna y olvido de la misma; pérdida de las características principales de la raza y de su espíritu, así como un retraso en la lengua castellana *“en contra de los deseos del imperialismo absorbente”*⁴⁸⁸.

Eran tres, fundamentalmente, los problemas a atender por la escuela vasca: a) adquisición de ideas y conocimientos; b) educación, y c) aprendizaje del castellano⁴⁸⁹. Este último aprendizaje como conocimiento útil y necesario en la sociedad actual vasca: *“El saber una cosa no estorba para la adquisición de otra. Un conocimiento ayuda a otro. Cuanto más profundamente se conozca una cosa más rápidamente se adquirirá otra”*⁴⁹⁰.

Era función de la escuela, además, el preparar al niño/a para la vida:

*“El esfuerzo primordial del maestro, en lo que afecta a la instrucción, debe tender, más que nada, a capacitar al alumno a la perfecta inteligencia de lo que lee, escribe, oye y hace, a fin de que pueda valerse por sí mismo, en el momento de salir de la escuela, para la adquisición de toda clase de conocimientos, ya que no tiene tiempo de suministrarle muchos de los que andando el tiempo pueda necesitar en su afán de superación en la vida o simplemente para aumentar su cultura”*⁴⁹¹.

⁴⁸⁶ En el artículo titulado “Bilingüismo”, que creemos que el autor es el mismo maestro que el del escrito “La Enseñanza y la Lengua” por el contenido de este otro artículo, defiende la postura de la necesidad del convencimiento por parte de todos de que los niños pertenecen a los pueblos y no al gobierno. Estableciendo la diferenciación entre pueblo y Estado para el caso de Euskadi; el primero representando a la sociedad vasca y el segundo al poder estatal, a la sociedad española en claro conflicto con los intereses de la sociedad *euskaldun*, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-893)}.

⁴⁸⁷ “La Enseñanza y la Lengua”, A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-893).

⁴⁸⁸ “La Enseñanza y la Lengua”, A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-893).

⁴⁸⁹ Estas tres funciones que diferencia este maestro nacionalista, se refieren a la adquisición de contenidos cognoscitivos, la primera, siguiendo los presupuestos de autores contemporáneos que promulgaban la necesidad de desechar la acción memorística sustituyéndola por el razonamiento y la comprensión; comportamiento cívico, adquisición de nociones de urbanidad, valores y normas, respecto al segundo de los problemas planteados; y finalmente, el aprendizaje de una segunda lengua, en tercer lugar. Este último punto será al que dedicará un mayor esfuerzo a la hora de presentarnos el problema. Se pone de manifiesto la necesidad de aprender el castellano, pero de forma *racional y científica*; de modo que los escolares comprendan lo que están estudiando: *“Hay que enseñarlo como una asignatura más del programa escolar y como se debe enseñar una asignatura de la importancia que tiene un conocimiento útil, imprescindible”*.

⁴⁹⁰ “Bilingüismo”, A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-893).

⁴⁹¹ “La Enseñanza y la Lengua”, A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-893).

El magisterio, por su parte, debía desempeñar el papel de mediador en este proceso. El maestro tenía que estar capacitado para compenetrarse por completo con el escolar, estableciendo como precepto de la Pedagogía, el conocimiento de la lengua del niño⁴⁹².

Por las propuestas formuladas y las ideas manejadas en las mismas se trasluce de esta pluma la huella indeleble de la *Escuela Nueva*.

Con el advenimiento de la II República nuevas expectativas se irán formando en torno a la implantación del bilingüismo en la región, y por el contrario, emergerán otras nuevas a consecuencia de la política laicista del gobierno central.

Muestra del carácter aperturista de este nuevo marco político y de las posibilidades educativas que en materia de enseñanza se vislumbraban para Euskadi, fue la organización por parte de *Euskaltzaleak* del *Congreso Vasco de Bilingüismo* celebrado en San Sebastián y Bilbao entre los días 26 y 29 de agosto de 1931⁴⁹³, y los Cursos de verano de la SEV en 1932 en Iruña, que sirvieron para presentar el problema y la situación del bilingüismo en Euskadi al magisterio⁴⁹⁴. Aunque, como hemos podido comprobar por las reivindicaciones del maestro antes citado, la situación respecto del euskara a finales del periodo republicano seguía siendo similar.

Veámos, antes de adentrarnos en el periodo republicano, los centros educativos que en uno de los artículos publicados por *Aitzol* ponía de manifiesto que existían por la geografía vasca peninsular. En este mismo trabajo se desmienten las palabras de Unamuno cuando sostuvo que sólo una cuarta parte de la población vasca conocía el euskara, según el informe de *Euskaltzaleak*, citado por *Aitzol*, ascendía esta tasa a la mitad de la población vasca⁴⁹⁵:

“s’ínicia, no solament la defensa vigorosa de la nostra llengua nacional, sinó l’avenç decidit i enèrgic per a conquerir el terreny perdut. Aquest progrés que avui és lent, es nota, però, que accelera la marxa. D’ahir a vui, la diferència és notable. Ahir tot era cantar les excellències del nostre idioma nacional. Després, reflexionàrem sobre el deure d’aprender’l. Ara, ha arribal l’hora d’executar la decisió presa: ja s’estudia l’éuscar”⁴⁹⁶.

Las instituciones que en las capitales de provincia habían estado trabajando en pro del euskara durante la dictadura son las que relatamos a continuación.

En Vitoria las instituciones y las personas responsables de las clases, así como el número de alumnos que a ellas asistían eran:

⁴⁹² “Bilingüismo”, A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-893).

⁴⁹³ Varias conferencias que fueron pronunciadas en este encuentro se encuentran publicadas en la sección de Pedagogía de la Revista *Yakintza*.

⁴⁹⁴ OLANO, Aniceto: “Pedagogía Vasca”, en Revista *Yakintza*, nº 1, enero-febrero de 1933, p. 40, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116)}.

⁴⁹⁵ Desconocemos de qué forma fueron obtenidos los datos, y por tanto debemos atender a este estudio con ciertas reservas.

⁴⁹⁶ AITZOL: “Quants euskelduns hi ha?”, en *Album D’Euscadi: Catalunya a Euscadi*. Barcelona, Publicat Catalunya. Gráfiques Delriu, 1938, p. 46.

Institución	Docentes	Alumnado
Escuelas Vascas de Santa María del Coro	siete profesores	300
Escuela Vasca de Santa María de Aranzazu	dos profesores	130
Escuela Municipal Vasca		90
Cátedra de Eusko-Etxea		110
Cátedra de Euskaltzale-gaztedia		40
Clases de Euskaltzaleak		20
Colegio de San Bartolomé		140
Colegio de San Miguel		125
Colegio de Miracruz		15
Colegio del Sagrado Corazón		12
Colegio de los Angeles		250
Asociación de Maestros i Esudiantes Vascos		85
Sindicato de Nazaret		160
Colegio de los Padres Jesuítas		90
Colegio de Martutene		23
Colegio de las Hijas de Santa Teresa		48
	Total	1638

Fuente: ibídem, pp. 48- 49.

A pesar de que en las tablas sólo se recogen los centros de las capitales, por lo que respecta a los municipios de la provincia se destacan los de Tolosa, Azpeitia e Irún, por sus iniciativas al abrir escuelas infantiles vascas. Asimismo, Aitzol recogía en su artículo, el propósito de los Hermanos Maristas y los de la Doctrina Cristiana de editar textos en euskara idénticos a los publicados en otras lenguas.

Finalmente por lo que correspondía a la capital vizcaína, los centros eran los siguientes:

Institución	Docentes	Alumnado
Juventud Vasca	(treinta clases diarias)	1500
Cátedra de la Diputación	Tres profesores	200
Escuelas Municipales de Múgica	(dos clases)	400
Colegios religiosos		400
Clases privadas	Doce profesores	200
	Total	2700

Fuente: ibídem, p. 49.

Los colegios de religiosos se refieren al de Indauchu (Jesuítas), al de San Juan Apóstol (D.C.) y al de los Padres Escolapios.

Según palabras de Aitzol: *“El dia que els partits polítics bascos tindran una influència decisiva a les Diputacions o organismes que es creïn per regir els destins d’Euscadi, és segur que s’invertiran sumes considerables per a propagar l’ensenyament del basc”*⁴⁹⁸.

⁴⁹⁸ AITZOL: op. cit., 1938, p. 50.

2.1.5.1.1.- Reivindicaciones políticas. La presencia de la *Enseñanza* y del *Euskara* en los Proyectos de Estatuto Vasco

Destaquemos la existencia de un estrecho vínculo entre los proyectos políticos y de reintegración foral y las peticiones de autonomía en la enseñanza y en el uso de la lengua.

Veámos a continuación cómo se plasma esta necesidad de autonomía en el terreno de la educación y en el campo de la lengua.

- Anteproyecto de Estatuto aprobado por la Sociedad de estudios Vascos (31 de mayo de 1931)

La Sociedad de Estudios vascos venía trabajando desde hacía tiempo en la elaboración de un estatuto de Autonomía⁴⁹⁹, de modo que con rapidez pudo entregar en forma de Anteproyecto este estudio a la Junta de Alcaldes y a las comisiones Gestoras de las Diputaciones.

La Comisión de Alcaldes reunida en la Diputación foral de Navarra acordó celebrar una Asamblea de Municipios del País Vasco el día 14 de junio para examinar y concretar este estatuto presentado por la Sociedad. A este proyecto se le modificó el articulado que se refería a las relaciones del País Vasco con la Iglesia, y una vez aprobado fue presentado al presidente del Gobierno de la República por 400 alcaldes vascos el 22 de septiembre de 1931.

El Anteproyecto de la Sociedad comenzaba con una declaración preliminar en la que se definía al país vasco como entidad natural y jurídica con personalidad política propia, dejando a cada una de las provincias su régimen autonómico.

El tema de la lengua y de la educación gozaban de un tratamiento pormenorizado explicitando que “*La Lengua nacional de los vascos es el euskera. Ella será reconocida como oficial en iguales condiciones que el castellano*”⁵⁰⁰ y que en las escuelas del País Vasco se utilizaría para la enseñanza los dos idiomas⁵⁰¹. Se reconocía, asimismo, la exigencia del conocimiento y habla del euskara para ocupar cargos de responsabilidad en el seno de la administración⁵⁰².

⁴⁹⁹ El trabajo más completo que podemos consultar en relación a esta sociedad es el elaborado por ESTORNES ZUBIZARRETA, Idoia: La Sociedad de Estudios Vascos. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1985.

⁵⁰⁰ Título V, Art. 16, {Cit. en ORELLA J. Luis: La Universidad Vasca. Zarauz, Editorial Itxaropena, 1977, p. 93}.

⁵⁰¹ Título V, Art. 17, *Ibidem*.

⁵⁰² Dentro del Título III, capítulo segundo dedicado a la judicatura o cuerpo judicial y fiscal vasco, es interesante el párrafo sexto dedicado a la lengua vasca donde se dice:

“Exigencia inexcusable del conocimiento y habla corriente del euskera demostrada ante un Tribunal designado por la Academia de la Lengua Vasca y acreditado por la correspondiente certificación, ésta para el desempeño de los cargos de jueces, magistrados, fiscales, secretarios, oficiales, habilitados y demás auxiliares de los Juzgados y Tribunales expresados, excepto las Audiencias Territoriales y el Tribunal Supremo y los jueces de Zona, de Instrucción y de Primera Instancia de los territorios en que se habla exclusivamente el castellano”. “Exigencia idéntica para todos los notarios y demás funcionarios análogos con esta última excepción”, {cit. en ORELLA J. Luis: *op. cit.*, 1977, p. 93}.

Asimismo, se afirmaba que el Estatuto Vasco debía tener competencia para legislar, administrar y juzgar en materia de “*Enseñanza en todos sus grados y especialidades, Lengua y Cultura, Bellas Artes*”⁵⁰³.

Este Anteproyecto fue aprobado casi literalmente por los alcaldes vascos reunidos en Lizarra.

- Estatuto General del Estado Vasco (Lizarra 14 de junio de 1931)

El advenimiento de la República, a través de las elecciones populares del 12 de abril de 1931, hizo resurgir el anhelo del pueblo vasco de disfrutar de sus derechos forales. Ello desembocará en la redacción por parte de la Sociedad de Estudios Vascos de este Estatuto que fue presentado en la Magna Asamblea de Municipios Vascos (Estella, 14 de junio de 1931) en la que fueron aprobadas las bases y articulado un Estatuto de autonomía del País.

Básicamente no se modifican los presupuestos que en torno a la lengua y a la educación estaban incluídos en el anteproyecto de la SEV, a excepción del art. 17 que quedó recogido de la siguiente forma:

“En las escuelas de los territorios de lengua vasca se utilizará el euzkera como idioma vehículo de enseñanza, cursándose como asignatura en todos los grados el castellano; mientras que en las escuelas de zonas de lengua castellana se dará la enseñanza en este idioma, cursándose el euzkera como asignatura en todos los grados. Todos los funcionarios, así administrativos como judiciales, que presten servicio en los primeros, deberán ser concededores del euzkera. Las respectivas Diputaciones demarcarán, a los efectos de este artículo, los territorios de lengua vasca”⁵⁰⁴.

Estas reivindicaciones traen a colación el viejo problema de la formación del magisterio vasco. Manifestaciones de larga tradición en la región y que en páginas posteriores daremos cuenta de ellas.

El Estatuto de Estella asignaba al País Vasco el poder de enseñar en todos sus grados y especialidades, y para esto prevé la redacción de un reglamento de Instrucción pública y cultura que diera las normas comunes para organizar los diversos grados de enseñanza en el País Vasco, incluso el universitario. Se piensa, según esto, en una Universidad que abarcara todo el ámbito del País, al igual que en unas Instituciones de investigación y de cultura en todos los órdenes.

⁵⁰³ En el libro de J.L. ORELLA (1977, p. 93) se recoge en el Título IV, dedicado a las facultades. Dentro de las disposiciones complementarias finales se ha de destacar la norma que afirma que el Consejo definitivo debe redactar un “*reglamento de instrucción pública y cultura, en el que previa determinación de las atribuciones especiales que en materia de enseñanza se han de reservar respectivamente a los Ayuntamientos, a los organismos de los Estados particulares y al consejo, se fijen las reglas comunes a que ha de ajustarse el País Vasco en los diversos grados de la misma, incluso los de la Universidad y las escuelas profesionales, de ampliación, de investigación y de cultura en todos los órdenes*”.

⁵⁰⁴ *Ibidem*, p. 96.

- Proyecto de Estatuto Vasco-Navarro, aprobado para el País por las Comisiones Gestoras de las Diputaciones de Araba, Gipuzkoa, Nafarroa y Bizkaia (Vitoria, 21 de marzo de 1932)

Como se reconoce en el Título V capítulo II al referirse al art. 16º de la Constitución de la República, debía ser competencia del País Vasco-Navarro la legislación exclusiva y la ejecución directa de la Enseñanza en todos sus grados, especialidades y clases⁵⁰⁵.

Este Estatuto al igual que el de Estella, asignaba el poder de enseñar en todos sus grados y especialidades al País Vasco-Navarro. Además se hace realidad la redacción del reglamento de Instrucción Pública prometido en Estella. Se señala, que la Universidad sería rectora de todas las instituciones docentes públicas y oficiales, y potencialmente de las escuelas municipales y provinciales. Se garantizaba, además, la escolarización a todo niño del País y la enseñanza media y universitaria a todos los que tuvieran aptitud y vocación para los estudios. Se contaba con la instauración de centros docentes en euskara y en castellano, y se dejaba libre la enseñanza privada con posibilidad de que quedara incorporada a la Universidad.

La dirección ideológica de la Universidad se regiría por las características del pueblo vasco y las direcciones de la cultura universal. Se preveía, además, el mutuo reconocimiento de diplomas y grados académicos con relación al Estado Español. Se juzgaba necesario para la salvaguarda de la autonomía universitaria la subvención de recursos económicos suficientes a todos los niveles de la enseñanza.

Instauraba la cooficialidad de las lenguas vasca y castellana y el derecho de cada vasco de ser atendido en su propia lengua.

- Estatuto Definitivo de las Gestoras presentado a la asamblea de alcaldes en Vitoria en 1933 y obtejo de plebiscito

El tratamiento que se concede a la lengua y a la competencia del País Vasco para legislar en materia educativo-cultural, es similar al expuesto en el Proyecto de Estatuto Vasco-Navarro⁵⁰⁶, asumiendo, además, la facultad de organizar y dirigir autónomamente toda la enseñanza en su territorio, sin más limitaciones que las establecidas por la Constitución⁵⁰⁷.

⁵⁰⁵ La educación no estaba comprendida dentro de las materias de los artículos 14 y 15 de la Constitución y, por tanto, podía corresponder a la competencia de las regiones autónomas la legislación exclusiva y la ejecución directa, conforme a lo que dispusieran los respectivos Estatutos aprobados por las Cortes.

⁵⁰⁶ El art. 21 del mismo recoge esta última cuestión: "Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución de la República, corresponde a la competencia del País Vasco la legislación exclusiva y la ejecución directa en las materias siguientes: E) Fines Culturales: 1) Enseñanza en todos sus grados, especialidades y clases, salvo lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución; 2) Fundaciones de carácter docente; 3) Archivos, Bibliotecas, Conservación de Monumentos, Bellas Artes y Museos", {ORELLA J. Luis: op. cit., 1977, p. 106}.

⁵⁰⁷ Este contenido se recoge en el art. 28º que dice lo siguiente: "1) Todas las instituciones docentes del país de carácter público y oficial, desde la enseñanza primaria hasta la superior, incluyendo las especialidades profesionales y los centros complementarios, formarán un sistema orgánico regido por la Universidad del País Vasco, conforme a la ley que dicte el parlamento general. Los centros y las escuelas municipales y provinciales y los mixtos podrán incorporarse a este organismo

En líneas generales, y siguiendo el análisis de F. de Zavala, reiterado también por J. Luis Orella⁵⁰⁸, se descubre en los diferentes estatutos una disminución de las facultades o atribuciones propias de Euskadi. En el Estatuto de Estella existe una fuerte influencia foral que se muestra a la hora de señalar el derecho de Euskadi de constituirse dentro del Estado, denominándose Estado autóctono dentro de la totalidad del Estado español, en el Estatuto de 1932 se hablará de núcleo político autónomo dentro del Estado, y en el de 1936, como se verá, como región autónoma del Estado español.

En cuanto a la enseñanza, el País Vasco tiene competencia para legislarla y administrarla en todos sus grados y especialidades. Establece dos tipos de escuelas: la de los territorios de lengua vasca, en la que se utilizará el euskara como idioma vehículo de enseñanza y cursándose como asignatura en todos los grados el castellano; y la de los territorios de lengua castellana, en la que se dará la enseñanza en este idioma, cursándose el euskara como asignatura también en todos sus grados. En los estatutos de 1932 y 1933 la enseñanza, tanto pública como privada, formará un sistema orgánico, desde la enseñanza primaria a la superior, regido por la Universidad vasca. Pero las facultades sobre esta materia se hallaban limitadas por las disposiciones de la Constitución republicana, por las que el Estado se reservaba el seguir manteniendo o el crear en el País Vasco las instituciones docentes en todos sus grados, en el idioma oficial de la República. Asimismo ejercía el Estado la suprema inspección.

El sistema de enseñanza, por lo que corresponde al Estatuto de 1936 será semejante.

En el Estatuto de Estella se señala que la lengua nacional de los vascos es el euskara, que será la oficial en iguales condiciones que el castellano. Este carácter de cooficialidad de ambos idiomas es reconocido por los demás Estatutos. Se exige que todos los funcionarios judiciales y administrativos, en territorio euskaldun, conozcan el euskara. Los habitantes de los territorios euskaldunes tienen derecho a emplearlo ante los Tribunales de Justicia y ante

autónomo en las condiciones que acuerden con las autoridades universitarias; 2) El país vasco organizará la enseñanza primaria de manera que no quede privado de ella ningún niño comprendido en la edad escolar; 3) Se garantizará a los ciudadanos vascos de posición económica precaria, el libre acceso a los grados de enseñanza media y superior, condicionado solamente por la aptitud y la vocación; 4) El País vasco sostendrá en su territorio euskeldun todas las escuelas de lengua castellana que sean precisas para que reciban educación los niños que sólo conozcan este idioma; 5) Los centros culturales privados que puedan fundarse bajo régimen de libertad pura o subsidiaria, sobre la base de las condiciones mínimas materiales, técnicas y docentes determinadas por las disposiciones que dicten las Autoridades del País, podrán también convenir su incorporación o sus relaciones con el mencionado organismo autónomo, en las condiciones que las mismas determinen; 6) La Universidad del País Vasco desarrollará sus actividades dentro del Estatuto de Autonomía, en la investigación científica y profesional, la aplicación técnica y la ampliación de estudios, la preparación y la orientación científica y profesional y la educación popular e integral, según las características del pueblo vasco y las direcciones e la cultura universal. Estará facultada para establecer delegaciones y Centros de estudio en el extranjero. Ejercerá la inspección de todos los centros de enseñanza del país, sin perjuicio de la que corresponde al Estado en todo el territorio de la República, a los fines dispuestos en la constitución de la misma. El nombramiento y separación de todo funcionario dedicado a la enseñanza corresponderá exclusivamente a los organismos rectores del país conforme a lo que en las disposiciones orgánicas se establezca; 7) Los centros de enseñanza vascos expedirán certificados de estudios. Cuando éstos hayan de utilizarse para la obtención de los títulos académicos o profesionales cuya expedición corresponde al Estado, dichos certificados se otorgarán previo el cumplimiento de las pruebas que éste exija y que se realizarán en los Centros docentes del País Vasco; 8) Una ley especial votada por el Parlamento General del País Vasco organizará la enseñanza sobre las precedentes bases, dotando a la Universidad de los recursos necesarios para el cumplimiento de su misión rectora de la función docente y garantizando su autonomía”, {ORELLA J. Luis: op. cit., 1977, p. 106-107}.

⁵⁰⁸ ORELLA J. Luis: op. cit., 1977, p. 108.

los órganos de la administración dentro del País Vasco, y las disposiciones o resoluciones de las autoridades serán publicadas o notificadas en ambos idiomas, siempre que hayan de causar efecto en territorio euskaldun⁵⁰⁹.

Señalemos, antes de abordar el tema de la *Enseñanza* y del *Euskara* en el Estatuto de Autonomía de 1 de octubre de 1936, las interesantes peticiones que diferentes organizaciones culturales euskaldunes, cuyo objetivo fundamental era el impulso del euskara y de la cultura vasca, elevaron a la Junta de Instrucción Pública de la Diputación Provincial de Bizkaia.

La derogación de todas las disposiciones dictadas contra el uso del Catalán en las escuelas maternas, de párvulos y primarias, por Decreto de 30 de abril de 1931, será un derecho reivindicado insistentemente por diferentes organizaciones sociales y culturales de Euskadi. Estas organizaciones elevaron sus escritos a la Diputación Provincial de Bizkaia en demanda de este reconocimiento⁵¹⁰: la Sociedad de Estudios Vascos, *Euskal Esnalea*⁵¹¹, *Euskaltzaleak* de Vizcaya, Guipúzcoa⁵¹² y Navarra; *Euskararen adixkideak*, *Euskaltzaindia*⁵¹³, *Jaungoikozale*; *Euskeltzale Bazkuna*; Grupo Baraibar Alavés, *Eskualtzaleen Biltzarra* y *Euskel Bazkunen Alkartasuna*⁵¹⁴... No obstante, fue en torno a la SEV donde se aglutinaron las acciones más destacadas de esta reivindicación⁵¹⁵.

⁵⁰⁹ *Ibidem*, pp. 108-109.

⁵¹⁰ A.D.F.F. (Educación, Deportes y Turismo/Carp. nº 47, expl 13).

⁵¹¹ Sociedad encargada de organizar concursos de libros de lectura y de texto en euskara, certámenes literarios, conferencias en euskara, etc.

⁵¹² La labor cultural que fue desarrollada por *Euskaltzaleak* entre 1928 a 1935 se puede resumir en las siguientes:

1) jornadas de propaganda denominadas “Días del Euskera” en Mondragón, Zumarraga, Andoain y Bergara con actos y festejos culturales y folklóricos euskaldunes;

2) certámenes de poesía Euskaldun en Rentería, Tolosa, Hernani, Zamarraga, Zarauz, y Arechavaleta-Bedoña, en honor de los poetas Jauregi, Emeterio Arrese, Iparragirre, José A. Aguirre y “Loramendi, publicándose al mismo tiempo seis tomos de poesía con motivo de la ocasión;

3) representaciones teatrales en euskara al objeto de fomentar este arte. Se estableció el “Día del Teatro Euskaldun” convocándose a la par dos concursos, uno de obras teatrales y otro de cuadros artísticos;

4) el “Día del Bertsolari” certámenes y pugnias preparatorias que tuvieron lugar en Tolosa, Azpeitia y Elizondo;

5) “Jornadas Infantiles euskéricas” celebradas en Segura, Elizondo, y Zarauz, y las anuales de San Sebastián el día de Sto. Tomás.

Asimismo, la labor más importante que en enero del 36 tenía esta organización entre manos, eran las sesiones de trabajo en torno a la formación de un “euskera literario”, para el que había sido elegido el dialecto guipuzcoano.

Finalmente, los libros editados por esta organización son una clara muestra de la intensa labor en favor del euskara que la misma desarrolló, fundamentalmente, durante la II República; en Poesía: Eusko Olerkiak. Certamen de Rentería 1930; Eusko Olerkiak. Certamen de Tolosa 1931; Eusko Olerkiak. Certamen de Hernani 1932; Eusko Olerkiak. Certamen de Urrechua 1933; Eusko Olerkiak. Certamen de Zarauz 1934; Eusko Olerkiak. Certamen de Arechavaleta-Bedoña 1935; Euskaldunak por Nicolás de Ormaechea; Bidenabar, de J. Zaitegui; Umezurtz Olerkiak, de Xabier Lizardi. En Fábulas: Ipuiak, por Agustín de Iturriaga y Eusko Alegiak, de Mateo Zabala. En Teatro: Amal, de Rabindranath Tagore (traducido por F. Sabiaga); Bost-Urtian, Ostegun Gizená eta Egiatzko Jainkoa, de Toribio Alzaga; Wilhelm Tell, de Schiller (traducido por José Marquiegui); Txerrenzubiako Gertaria, de Henri Gheon (traducido por José Marquiegui); Leidor, de Emeterio Arrese y Andre Joxepa Tronpeta, de Toribio Alzaga. En Ensayos: Itz Lauz, de Xabier Lizardi y José M^o Aguirre; La Muerte del Euskera, por J. Aitzol; Filosofía Vasca, de P. Miguel de Alzo; Lucha de idiomas en Euzkadi y en Europa, Varios; Democracia Vasca, de J. de Urkina y Poesía Vasca y resurrección nacional, de J. de Urkina, {A.G.G. (JD IT 1465/2155)}.

⁵¹³ La Academia de Lengua Vasca surge al amparo de la SEV en 1918 y en el seno del Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos celebrado en Oñate en ese mismo año.

⁵¹⁴ *Euskel Bazkunen Alkartasuna* (Federación de Acción Popular Euskerista) iniciativa de la SEV y auspiciada por ésta, entre otras actividades se dedicaba a la concesión de certificados de conocimiento de la lengua vasca, a organizar el “Día del Euskera”, cooperación con la Academia de la Lengua Vasca (*Euskaltzaindiaren Laguntzaleak*), así mismo sostuvo las cátedras de lengua vasca que estableció en la Escuela de Artes y Oficios de Vitoria, en el Ateneo de Madrid y en la Universidad de Barcelona, donde la misma se transformó en un curso de traducción de textos del “Seminario de Estudios Vascos”. Consúltense las Memorias de la Sociedad de Estudios Vascos; Memoria de la Sociedad. Leída y aprobada en la Junta general celebrada en Pamplona el 11 de setiembre de 1932 {C.C.K.M. (Sign.: C-179/ F-19)} y Memoria de la

Tres eran las peticiones en relación con el problema de la lengua: 1) la SEV pidió a la Diputación de Bizkaia que interpusiera su influencia para conseguir del Ministro de Instrucción Pública la concesión de la facultad de la enseñanza en euskara según las normas dictadas para Cataluña⁵¹⁶; 2) los comisionados de las entidades euskéricas del País Vasco, reprodujeron la petición de la SEV, ampliándola con la aspiración de que se gestionara la colaboración de los Municipios del país y concretando su idea en conclusiones que de forma sintética serían las siguientes: a) enseñanza primaria en lengua materna; b) empleo de textos en euskara en la zona vasca; c) enseñanza en castellano en la zona erdaldun, y d) inclusión del idioma castellano como asignatura en las escuelas vascas y del vascuence en las de zona castellana; 3) la Comisión de Primera Enseñanza de la SEV, refiriéndose exclusivamente a las escuelas de barriada, expuso varias observaciones que pueden ser reducidas en: a) la enseñanza en euskara con textos en el mismo idioma; b) la inclusión del idioma castellano como asignatura en las escuelas vascas y del vascuence en las de zona castellana; c) la enseñanza de la historia del país y d) el mejoramiento económico de los maestros⁵¹⁷.

La Diputación por su parte, no consideró apropiadas estas peticiones señalando que *“Bastaría la atinada visión del momento político en que nos encontramos para apreciar que la ocasión no se ha escogido con tino y oportunidad, porque estimamos, no ineficaz, sino contraproducente gastar energías, agotar esfuerzos, con una demanda que por casuística y parcial carece de aquel vital interés que para el país ha de tener la organización especial y próxima de su futuro régimen, sin que, por otro lado comprendamos esa acuciadora urgencia con que se pretende resolver un problema que, lógica y naturalmente ha de ir*

Sociedad. Leída y aprobada en la Junta general celebrada en Bilbao el 16 de septiembre de 1934 {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 4109)}.

⁵¹⁵ Consúltese el trabajo de ESTORNES ZUBIZARRETA, Idoia: La construcción de una nacionalidad vasca. El Autonomismo de Eusko-Ikaskuntza (1918-1931). Cuadernos de Sección. Historia-Geografía (4). San Sebastián, Edit. Eusko Ikaskuntza, 1990.

⁵¹⁶ El Decreto de 19 de abril de 1931, al que se hace referencia publicado en la Gaceta de Madrid del día 30 se recogía lo siguiente: “Ar. 1º.- Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas desde 13 de septiembre de 1923 contra el uso del catalán en las Escuelas primarias.

Art. 2º.- En las Escuelas maternas y de párvulos de cataluña la enseñanza se dará exclusivamente en lengua materna, catalana o castellana.

Art. 3º.- En las Escuelas primarias se dará también la enseñanza en lengua materna, sea castellana o catalana, y se les enseñará a los alumnos catalanes, a partir de los ocho años, el conocimiento y práctica de la lengua española, a fin de conseguir que la hablen y escriban con toda corrección.

Art. 4º.- Se faculta a la Universidad de Barcelona para que por medio de su Seminario de Pedagogía, juntamente con los organismos que cuiden de la obra de cultura en la Generalidad de Cataluña, el Consejo de Inspección primaria y el Patronato escolar de Barcelona organice cursos de perfeccionamiento con objeto de dar unidad a la obra de la Escuela primaria y aplicación articulada y eficaz a este Decreto, evitando perturbación al derecho de los profesores ya nombrados.

Art. adicional. En atención a los motivos determinantes de este Decreto, justificándose en otro territorio del Estado la misma necesidad que en Cataluña, y formulada la petición, el Gobierno resolverá aplicando el espíritu de los artículos anteriores, en armonía con la difusión y circunstancias del idioma respectivo”. Meses más tarde se dispondrá el establecimiento en las Escuelas Normales de Cataluña de Cátedras para el estudio del catalán, bajo el Decreto de 9 de junio de 1931 (Gaceta del 10).

⁵¹⁷ Las observaciones que la SEV elevó a la Diputación de la provincia de Vizcaya en relación a las escuelas de Barriada están expuestas en el apartado de “La Enseñanza Primaria”, en este apartado nos centraremos en el análisis de las dos primeras peticiones.

*incluído en muy breve espacio de tiempo en el por todos ansiado Estatuto que a las Cortes Constituyentes se presentará*⁵¹⁸.

Según la Diputación de Bizkaia las características del problema eran completamente diferentes en una y en otra región; la facilidad del Catalán frente a la dificultad del euskara, la fijación de un rígido límite de edad para declarar al alumno capacitado para el aprendizaje, así como la formación y selección del profesorado, eran graves problemas insalvables, por el momento, según la corporación provincial. Así se pronunciaba ésta en relación a los problemas que acarrearía, sobre todo en orden al magisterio, la emisión de un decreto similar al de Cataluña para Euskal-Herria:

“hemos de reconocer que por el momento no nos hallamos en condiciones de llevarlo a la práctica ya que no estamos preparados para resolver las complicaciones y problemas que como secuela obligada habrían de surgir: destino del actual profesorado, selección de maestros idóneos (nosotros conocemos la dificultad de encontrar maestros conocedores del vascuence); régimen escolar; textos adecuados, cuestión más complicada de lo que parece; necesidad de enseñar eficazmente el castellano, que por su extensión en Vizcaya es idioma obligado de relación; y si esto es evidente, hemos de concluir que lo que se pretende pedir es algo que por el momento resulta irrealizable”⁵¹⁹.

Si bien las escuelas de barriada, preocupación de la Diputación de Bizkaia, tenían resuelto este problema, no ocurría lo mismo en las escuelas nacionales y en las municipales.

Se desestimó, por inoportuna, toda gestión acerca de la concesión al País Vasco del Decreto de Bilingüismo por parte del Estado republicano⁵²⁰.

En cuanto a la extensión de la enseñanza primaria en lengua materna, esta corporación provincial la admitió pero en la forma en que se implementó en las Escuelas de Barriada, posicionándose en contra de la inclusión de la enseñanza del euskara en las escuelas de la zona castellana: “*lo consideramos inadmisibile, no porque nos opongamos a la obra de difusión del idioma vasco, que con toda sinceridad quisiéramos se realizase, sino porque juzgamos absurdo, inútil y desorganizador confiar a la escuela primaria la misión de enseñar un idioma como una disciplina más*”, se añadirá “*Créense enhorabuena clases prácticas de vascuence, pero no se piense que esa labor la puede realizar la escuela primaria*”.

Por lo que respecta a las peticiones de textos en euskara, la Diputación saldrá al paso, mentando una de las más “*rudimentarias normas de la pedagogía moderna*”, que el libro en la escuela debía ser algo secundario, mero auxiliar del maestro, y “*en muchas ocasiones sobra, o lo que es peor estorba*”. No obstante, se remarca la necesidad de que los catecismos estén en euskara, “*puesto que a la edad en que comulgan no han podido adquirir los suficientes conocimientos del castellano*”⁵²¹.

⁵¹⁸ “Escrito redactado por la Ponencia de Instrucción Pública y aprobado por la Comisión Gestora”, p. 10, {C.D.H.C. (Fondos A. Apraiz, Carp. 22)}.

⁵¹⁹ *Ibidem*, p. 11.

⁵²⁰ *Ibidem*, p. 14.

⁵²¹ *Ibidem*.

En cuanto a estas últimas peticiones, la corporación provincial mostró su extrañeza con el escrito de la SEV, pero no obstante manifestó que la Junta de Instrucción Pública estaba siempre a disposición de todo aquel que deseara hacer llegar sus indicaciones y orientaciones convenientes al fin cultural que la escuela se proponía⁵²².

Por otra parte, aunque al hilo de lo anterior, la Comisión Gestora designada entre los representantes del Frente Popular (cuyo secretario fue Jesús M^a de Leizaola), con motivo de la formación del nuevo Gobierno a raíz de las elecciones del 16 de febrero de 1936, acordó elevar un escrito al Gobierno de la República pidiendo que inmediatamente se diera estado legal a la implantación del bilingüismo escolar en el País Vasco. Esta nueva situación política parecía abrir nuevos caminos de esperanza hacia la pretensión reivindicada, desde los primeros momentos en que se instauró la República, de conferir al euskara el lugar que le correspondía dentro del marco de la enseñanza.

Se justificó esta petición al respecto de la resolución tomada para Cataluña en el mes de abril de 1931 (Decreto de 29 de abril, posterior Ley de 4 de Noviembre del mismo año⁵²³) e invocando circunstancias similares para esta región respecto de aquella, aludiendo al euskara como *“lengua privativa (que) ha estado de continuo proscrita de la enseñanza oficial, dando lugar a la existencia de un verdadero problema cual es el del alejamiento afectivo y cordial de los centros de enseñanza del Estado, de la población de lengua materna vasca”*⁵²⁴. Derivando todo ello en un alejamiento real del pueblo respecto a las instituciones escolares del Estado:

“Contra la experiencia cotidiana que a los niños y a las familias euskaldunes presenta como instituciones extrañas, las escuelas del Estado y las escuelas oficiales en general, no valen ninguna clase de argumentos.

Tal experiencia no puede ser contrarrestada, y mientras la organización escolar descansa en una base de tal naturaleza, el Estado habrá de resignarse a que la población vasca sienta despego por la obra cultural del mismo Estado”⁵²⁵.

Por lo que corresponde a la Comisión Gestora de la Diputación de Gipuzkoa, cumpliendo acuerdo unánime de todas las representaciones del Frente Popular, se permitió renovar la petición ya formulada en mayo de 1931 para que se extendiera en su totalidad las disposiciones del Decreto-Ley sobre Bilingüismo al País Vasco. En éste se recogía que en las escuelas maternas y de párvulos del País Vasco la enseñanza fuera exclusivamente en lengua materna, vasca o castellana, conforme a la declaración que hicieran los padres o encargados de los niños; que en las escuelas primarias se efectuara la enseñanza de igual modo que en las de párvulos, y que además a los alumnos vascos a partir de los ocho años se les instruyera en el conocimiento y práctica de la lengua española a fin de conseguir que la hablaran y escribieran con toda corrección.

⁵²² *Ibidem*.

⁵²³ Téngase en cuenta que la Orden de 9 de julio de 1936, dispuso el establecimiento de Cátedras para el conocimiento y estudio del idioma catalán en las Escuelas Normales de Cataluña.

⁵²⁴ A.G.G. (JD IT 1465/2157).

⁵²⁵ A.G.G. (JD IT 1465/2157).

Se establecía que en las Escuelas Normales del Magisterio del País Vasco se estableciera una Cátedra para el conocimiento y estudio del vascuence, en la que habría de enseñarse, además, la metodología correspondiente en orden a su aplicación a la enseñanza primaria; y desde la fecha de la publicación del mismo, se exigiría a los maestros/as el conocimiento del euskara para ocupar aquellas vacantes y plazas de nueva creación en que, por las circunstancias de la población escolar, fuera preciso dar la instrucción en dicho idioma.

Además, hasta que las provincias vascas y Navarra dispusieran de organismo común de orden superior o exclusivo, correspondería conjuntamente a las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra la adopción de medidas convenientes para dar unidad a la obra del bilingüismo en la escuela primaria y la aplicación articulada y eficaz al Decreto. Las facultades que se les concedían eran en relación: a) formación del mapa lingüístico escolar del País Vasco y determinación a reserva de la aprobación ministerial, de las plazas de maestros y maestras cuya ocupación exigiera el conocimiento del euskara; b) organización de cursos de enseñanza y perfeccionamiento del euskara para maestros y maestras; c) designación a costa de las Corporaciones autorizadas de los profesores que debieran de desempeñar las Cátedras de Euskara en las Escuelas Normales; d) designación de persona o personas que, de acuerdo con las normas y estudios de las entidades y organismos que trabajaran por la depuración del idioma vasco, hubieran de tener a su cargo la inspección de la enseñanza del euskara, y e) unificación del programa de esta enseñanza y resolución de los problemas metodológicos que la misma planteaba.

El último artículo recogía la necesidad de que el organismo constituido por las Diputaciones procurase el asesoramiento y la ayuda de la SEV, y demás entidades culturales del País Vasco, sin perjuicio de la intervención que, cuando fuera creada, correspondería a la Universidad Vasca.

Meses más tarde, el levantamiento militar dará un nuevo giro a la situación política del país, favoreciendo el establecimiento del Estatuto Vasco de Autonomía, en el que la educación y la lengua jugarán un importante papel. Veámoslo:

- Estatuto de Autonomía del País Vasco (1 de octubre de 1936)

Destaquemos en cuanto a la enseñanza y al uso del euskara que se recogen en el Estatuto de Autonomía de 1936 las siguientes cuestiones:

Se reconocía que el euskara y el castellano eran ambas lenguas oficiales del País Vasco⁵²⁶; que conforme a lo preceptuado en el art. 50 de la Constitución se reconocía al País Vasco la facultad de crear y sostener centros docentes de todas las especialidades y grados, incluso el universitario, siempre que su orientación y métodos se ciñeran a lo establecido en

⁵²⁶ Título I, Disposiciones generales, art. 1º, {Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 1, 9 de octubre de 1936, pp. 3-4. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1)}.

el art. 48 de la misma. El Estado, no obstante, podía mantener los centros de enseñanza ya existentes y crear otros nuevos si lo considerara necesario en servicio de la cultura general. En cuanto a los títulos académicos y profesionales, en tanto no se dictase una Ley que regulara lo prevenido en el art. 49 de la Constitución, se establecía una prueba final de Estado en la Universidad, en caso de crearla, y en los demás centros de enseñanza sostenidos por la región autónoma, con arreglo a las normas y requisitos que señalara el Gobierno de la República⁵²⁷. El País Vasco, además, regularía la cooficialidad del castellano y el euskara⁵²⁸, impartándose en las escuelas de los territorios euskaldunes la enseñanza en los dos idiomas y en la segunda enseñanza y superior podría darse, también, en ambos idiomas en las condiciones prescritas por la Constitución de la República⁵²⁹. Como se recoge en uno de los folletos editados por el Gobierno provisional de Euskadi:

“La cooficialidad de los idiomas ha de ser vista con buenos ojos por propios y extraños. De los naturales no hay que hablar, pues constituye su preocupación constante y de los extraños se puede afirmar que la celebrarán como homenaje al país que tan generosamente les recibe e iguala a los nativos”⁵³⁰.

El procedimiento y plazo para la intervención de la mencionada Comisión fueron los fijados por el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 9 de Mayo de 1932, referente a la Comisión mixta del Estatuto de Cataluña, que sería de aplicación, en todas sus partes, para la del Estatuto Vasco⁵³¹.

2.1.5.1.2.- Reivindicaciones pedagógicas. Hacia una Pedagogía Vasca

Hablar de Pedagogía en estos momentos en el País Vasco, es hacer referencia al tema de la enseñanza de la lengua.

El tema del bilingüismo será el objeto de estudio de los principales trabajos publicados en torno de la Pedagogía en Euskal-Herria durante estos años.

⁵²⁷ Título II, Contenido y extensión de la autonomía, art. 4º, {Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 3, 11 de octubre de 1936, p. 20. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1)}.

⁵²⁸ Lo regularía con arreglo a las siguientes normas: a) Publicará y notificará en ambos idiomas las resoluciones oficiales de todos sus órganos que hayan de surtir efecto en los países de habla vasca; b) Reconocerá a los habitantes de los territorios de habla vasca a elegir el idioma que prefieran en sus relaciones con los tribunales, autoridades y funcionarios de todas clases del País Vasco; c) Admitirá que se redacten indistintamente en uno u otro idioma los documentos que hayan de presentarse ante las autoridades judiciales vascas o hayan de ser autorizados por los fedatarios del país; d) Establecerá la obligación de traducir al castellano los mismos documentos redactados en vascuence cuando lo solicite parte interesada o deban surtir efecto fuera del territorio vasco; e) Regulará el uso de las lenguas castellana y vasca en la enseñanza, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución; f) Podrá exigir el conocimiento del vascuence a todos los funcionarios que presten servicio en territorio de habla vasca, exceptuando aquellos que estuvieren actuando al tiempo de implantarse este Estatuto, los cuales serán respetados en su situación y en los derechos adquiridos. Las Diputaciones u órganos representativos que las sustituyan, de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, demarcarán en sus respectivas provincias los territorios que a los efectos de éste artículo deban considerarse como de habla vasca, {Título II, Contenido y extensión de la autonomía, art. 7º}, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 20/nº 1). También hallamos esta misma información en P.S. BARCELONA, B-6, doc. 13). Publicado en el Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 3, 11 de octubre de 1936, p. 21. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1)}.

⁵²⁹ Art. 11º.

⁵³⁰ GOBIERNO PROVISIONAL DE EUZKADI: Qué es? Para qué es? El Estatuto Vasco. Lee y reflexiona= Irakurri oldoztu. s.l., Imp. de la Dip. de Guipúzcoa, s.a., p. 11, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca F- 3385)}.

⁵³¹ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 5, 13 de octubre de 1936, p. 37. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

La revista *Yakintza* dirigida por José Ariztimuño, al igual que la Revista Internacional de Estudios Vascos (RIEV), fue una publicación de difusión cultural, de periodicidad bimestral y editada por la Diputación Provincial y la SEV en San Sebastián. El redactor era José Arteche y la administración estuvo en manos de *Euskaltzaleak*. Comenzó a publicarse en enero de 1933 hasta el ejemplar de mayo-junio del 36 que fue el último; 21 números fueron los que vieron la luz.

Predecesora de la revista titulada *Euskal Herriaren Alde*, su objetivo era el de: “*escoger aquellas manifestaciones intelectuales que más estrechamente se refieren al alma racial y las agrupa en nueve secciones diferentes; literatura; teatro; pedagogía; historia; legislación; etnografía y folklore; sociología; arte y música*”⁵³².

Hemos centrado nuestro análisis en el estudio de la sección de Pedagogía, en la que todos los artículos, sin excepción, abordan la temática del idioma; o bien el derecho a la escolaridad en lengua materna, bien los métodos utilizados en la enseñanza de los idiomas en otras latitudes, o las propuestas que para el caso de Euskadi se vierten al objeto de establecer una solución *científica* al problema del bilingüismo. Como se recoge en el primer artículo publicado en el número uno de la revista:

“La exposición de los problemas y de los métodos pedagógicos modernos, la solución teórica y práctica de esos problemas en los países bilingüistas, el estudio psicológico del niño y del joven vasco respecto del uso de la lengua materna y de la segunda lengua en la educación intelectual, moral y religiosa, será la materia de esta sección pedagógica de *Jakintza*”⁵³³.

El abandono histórico en materia educativa, especialmente y por lo que se refiere a la enseñanza en lengua materna, y el apoyo dispensado por ilustres pedagogos extranjeros que habían alentado esta inquietud a través de sus cartas, Pierre Bovet y Decroly, animaron a *Euskaltzaleak* y a la SEV a emprender esta labor⁵³⁴.

Por lo que respecta a los autores de estos artículos, serán personalidades destacadas en el campo cultural vasco; Aniceto Olano Galarraga, Eduardo de Landeta, Bonifacio de Echegaray y, el propio director de la revista, José Ariztimuño, entre otros participantes en esta sección. Aunque muchos de ellos no se consideraban expertos en la materia y por tanto reconocían su falta de autoridad pedagógica, según hacen constar al comienzo de sus trabajos, contrarestaban este déficit, con el deber ineludible de *todo vasco de aportar su granito de arena en la obra magna de la Instrucción Pública en Euzkadi*⁵³⁵.

⁵³² Revista de cultura Vasca, *Yakintza*, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116).

⁵³³ OLANO, Aniceto: “Pedagogía Vasca”, en Revista *Yakintza*, nº 1, enero-febrero de 1933, p. 41, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116)}.

⁵³⁴ En el artículo de A. OLANO (1933, p. 40) se recogen las muestras de apoyo recibidas por estos dos conocidos pedagogos. Pierre Bovet, Director de la Oficina Internacional de Educación de Ginebra con sus manifestaciones verbales y Decroly en su carta de 22 de agosto de 1931 enviada al autor de este artículo y en la que se interesaba por este hecho.

⁵³⁵ LANDETA, E.: “El bilingüismo en la enseñanza Internacional y en Euzkadi”, en Revista *Yakintza*, nº 6, noviembre-diciembre de 1933, p. 428, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116)}.

En varios artículos se parte de lo que es el término de bilingüismo, siguiendo los postulados que en el momento se manejaban y aportando cada autor su propio análisis del mismo⁵³⁶.

Todos ellos coincidían en afirmar que para cultivar la unidad racial que suponía la lengua, el instrumento máspreciado y que mejor podía cumplir esta función era, la Escuela:

“El cultivo de la lengua materna es el primer deber de la Escuela pública.

Porque la Escuela, es la que nos ha de resolver de un modo natural y fácil la mayor parte de los problemas nacionales que hoy nos agobian y cuya solución buscamos ahincadamente sin encontrarla, porque no la buscamos donde está”⁵³⁷.

Como puso de manifiesto B. de Echegaray este derecho le había sido negado a Euskadi a lo largo de la historia. En los artículos publicados por Echegaray bajo el título “Vehículo lingüístico utilizado para la enseñanza en el País Vasco”⁵³⁸ se ponen de manifiesto los abatares por los que la lengua vasca y su enseñanza habían ido transcurriendo, desde 1550 (con la petición de Bernal Díaz de Luco, obispo de Calahorra, cuando se dirige a Ignacio de Loyola en demanda de eclesiásticos que predicaran en lengua vascongada), hasta las últimas gestiones que se habían llevado a cabo con el Director general de Primera Enseñanza, R. Llopis, y el Ministro, M. Domingo, para aplicar el Decreto de bilingüismo a Euskadi.

La similitud que se expone de Euskadi con otros países en cuanto a la convivencia o la subsistencia de lenguas diferentes; Suiza, Bélgica, Canadá, Reino Unido, Federación de los Estados de Africa del Sur,... no se halla, por el contrario, en cuanto a las diferentes soluciones que al problema se le había concedido en otras latitudes: los Tratados Internacionales (Tratados de Minorías, Capítulos especiales incluidos en los Tratados generales de paz o en

⁵³⁶ Según E. de Landeta, el término podía ser asumido en cuatro diferentes sentidos: 1º) un país puede ser considerado bilingüe cuando la mayoría de los dos grupos de que se componen sus habitantes conoce las dos lenguas; 2º) cuando el total de sus habitantes formado por dos grupos diferentes por razones de raza se fusionan, pero usando cada uno de ellos su propia lengua; 3º) cuando la mitad de su censo de habitantes separado del resto por diferencia de lenguas, habla la suya propia y la otra mitad, o una parte considerable de ella, conoce dos lenguas o a la inversa, y 4º) cuando en él viven dos grupos de habitantes de mayor o menor intensidad cada uno de ellos y son de una misma raza, aunque separados lingüísticamente, hablando cada grupo una lengua diferente. Para E. de Landeta este último caso era el actual y real de Euskadi. Para otros, como era el caso de J. Arístimuño, las tres facetas que adquiriría el bilingüismo en un territorio, eran: 1) conocimiento de las dos lenguas para todas las manifestaciones de la vida (pone de ejemplo el caso de Luxemburgo); 2) el establecimiento de una franja lingüística, más o menos ancha, que divida en dos campos idiomáticos, completamente diferentes las regiones de un Estado (el caso de Bélgica), y 3) cuando la lengua *invasora* adquiere carta de ciudadanía en el país, llegando a ser la expresión connatural de una clase privilegiada, mientras la lengua del pueblo es otra diferente (como podía ser el caso de Finlandia).

En Euskal-Herria, y según J. Arístimuño, el tipo de bilingüismo hasta hacía poco tiempo era de este último tipo, aunque rápidamente estaba avanzando hacia un monoglotismo *erdérico* (castellano).

A través de estos artículos el lector tomaba contacto con el problema del bilingüismo y derecho al estudio en lengua materna, reconocido en otros muchos países del mundo bajo características similares a las de Euskadi:

“La unidad de raza, y de lengua, ha sido, como es notorio, la característica predominante de la mayor parte de los pueblos primitivos; y aunque ella no se haya mantenido a través de las edades en toda su integridad, constituye, empero todavía, el privilegio de algunas naciones modernas”.

Extraído de los artículos siguientes: E. LANDETA (1933, pp. 428-429) y ARISTIMUÑO, J.: “Lucha de idiomas en Euzkadi”, en Revista *Yakiniza*, nº 11, septiembre-octubre de 1934, pp. 355-356, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116)}.

⁵³⁷ LANDETA, E.: op. cit., 1933, p. 434.

⁵³⁸ ECHEGARAY, Bonifacio: “Vehículo lingüístico utilizado para la enseñanza en el País Vasco”, en Revista *Yakiniza*, nº 7, enero-febrero de 1934, pp. 33-42; nº 8, marzo-abril de 1934, pp. 104-111; nº 9, mayo-junio de 1934, pp. 194-202, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116)}.

otros tratados; Declaraciones hechas ante el Consejo de la Sociedad de Naciones por países como Albania, Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania,...) y las medidas que de estos tratados se derivaron en materia de instrucción primaria en lengua materna (poniendo gran interés en el sistema del Convenio Germano-Polaco⁵³⁹).

Como reconoció A. Olano (PP. Miguel Olano de Altzo):

“El Derecho Internacional tiende a considerar como derechos internacionales del hombre los derechos de los grupos y minorías étnicas de lengua y religión. Esos derechos van siendo reconocidos por todos los Estados que, elevándose sobre el campo pasional, quieren desarrollarse en el campo sereno del Derecho Natural y cristiano que ha ido infiltrándose en el Derecho Internacional merced a las enseñanzas y diplomacia de la Iglesia católica.

El pueblo vasco también espera con ansia el reconocimiento por el Estado de sus derechos étnicos, de lengua y religión”⁵⁴⁰.

J. Aristimuño, por su parte, revela la situación alcanzada por otros países:

“el cambio verificado en el último tercio del siglo XIX en la mayoría de los Estados europeos en su actitud para con las lenguas populares Centralizada la enseñanza en casi todos los países de Europa, mediante el monopolio establecido por los gobiernos en el siglo XVIII, trataron de implantarla usando como vehículo de la misma, la lengua oficial. Mas las corrientes renacentistas de los pueblos oprimidos, las batallas libradas en todos los parlamentos por los diputados de los de las nacionalidades menospreciadas y ciertas auras de libertad que llegaron hasta los estrados de los poderes más despóticos hicieron cambiar de táctica a los Estados iniciando una política más comprensible y justa”, y continúa: “lo que a fines de la pasada centuria fué una legislación espontánea y esporádica, es ya hoy una codificación prudente que obedece a los dictados de la psicología y de la pedagogía, al mismo tiempo que ampara los derechos de los pueblos de minorías lingüísticas”⁵⁴¹.

Mientras que E. de Landeta remarca la excepcionalidad de España:

“¡Sólo España constituye una excepción en este Concierto de la civilización europea!

En todos los pueblos, sus minorías de lengua disfrutaban del derecho natural de poder emplear la suya propia en el problema de la enseñanza en la escuela, y como la educación del alma, el desarrollo de la inteligencia y de la raza, el despertar y el estímulo del pensamiento ocupan en la escuela puesto primordial, el medio y el instrumento

⁵³⁹ Este Convenio regulaba la enseñanza pública dada a las minorías, atendiendo las necesidades culturales de las mismas. A través de tres instituciones escolares se atendía a la diversidad: a) *escuelas minoritarias*: primarias, secundarias y superiores, en las que se empleaba la lengua de la minoría como lengua vehicular de la enseñanza; b) *clases minoritarias*: paralelas, en las que se empleaba la lengua de la minoría como lengua vehicular en las clases establecidas en las escuelas públicas de lengua oficial, y c) *cursos minoritarios*: que comprendían la enseñanza de la lengua de la minoría, así como la instrucción religiosa en la lengua minoritaria.

Las escuelas, clases o cursos minoritarios debían ser creados, siempre que la petición viniera avalada por personas legalmente responsables de la educación de un cierto mínimo de alumnos, que en el caso de las escuelas primarias era de 40 y para las superiores de 300. A la hora de fijar la lengua de un alumno, se haría en base a la declaración verbal o escrita de la persona legalmente responsable de su educación, sin que pudiera ser objeto de verificación o crítica por parte de las autoridades escolares.

La enseñanza se confiaba a maestros/as pertenecientes a la minoría y conocedores de la lengua. En el art. 133 se recogía que “*las partes contratantes se obligan a no autorizar en ninguna escuela de su porción del territorio plebiscitado el empleo de libros u objetos de enseñanza por la imagen, que puedan herir los sentimientos nacionales o religiosos de una minoría. Del mismo modo, cada una de las partes contratantes tomará las medidas necesarias para impedir que en las lecciones dadas en la escuela sean rebajadas impropriadamente a los ojos de los alumnos, las cualidades nacionales y culturales de la otra parte*”.

⁵⁴⁰ OLANO DE ALZO, M.: “El derecho a la instrucción primaria en la lengua materna ante el derecho internacional positivo”, en Revista *Yakintza*, nº 13, enero-febrero de 1935, p. 130, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116)}.

⁵⁴¹ ARISTIMUÑO, J.: op. cit., 1934, p. 364.

necesario para poder realizar esa labor, radica en la lengua, y esta es la razón por la cual, la lengua materna, es la base y la esencia de la pedagogía.

Y es por medio de ella y gracias a ella que la aritmética, las nociones científicas y si fuera necesario el conocimiento de otra lengua, pueden ser más fácilmente enseñadas”⁵⁴².

Esta situación, sin parangón, acarrea no pocos problemas a Euskal-Herria.

El problema provenía, simplemente, del vacío que la falta de educación escolar en euskara había acarreado: *“El vehículo ordinario de la formación intelectual del individuo vasco ha sido y es una lengua extraña, el español o el francés; lenguas que reflejan y expresan un alma distinta de la de los vascos”*⁵⁴³.

Por esta razón, y según palabras de E. de Landeta, el euskara no era un idioma de cultura suficiente, porque *“nos ha faltado la escuela vasca”*. Aunque el euskara se divulgara por los procedimientos más ingeniosos y mejor combinados, toda solución que no tuviera por base la Escuela, resultaba ineficaz, insuficiente y falsa⁵⁴⁴. No cabía la menor duda de que la enseñanza y junto a ella el establecimiento del bilingüismo en las escuelas, debía ser el problema prioritario para todos los euskaldunes: *“Todos los amantes del país deben considerar que la conquista de la enseñanza euskaldun debe ser, hoy por hoy, una de las más importantes aspiraciones de las organizaciones vascas. Es el talón de Aquiles del pueblo vasco”*⁵⁴⁵.

Pero esta ingente labor no podía llevarse a cabo sin un estudio minucioso sobre las vías procedimentales que en otros países, bajo características semejantes, habían sido adoptadas para atajar el problema y de los resultados por ellos conseguidos.

Dos eran los objetivos a conseguir: 1º el estudio científico del bilingüismo en Euskadi y 2º la elaboración de métodos para enseñar el euskara a los *vascos-erdaldunes* (vascos que desconocían el idioma).

Tanto para alcanzar uno como otro objetivo era preciso conocer en profundidad los resultados obtenidos en estudios anteriores.

Los ensayos científicos que se recogen en uno y otro estudio⁵⁴⁶ son los realizados por los profesores J. Saer, Frank Smith y John Hughes para el caso de Gales⁵⁴⁷; Michael West,

⁵⁴² LANDETA, E.: op. cit., 1933, p. 433.

⁵⁴³ OLANO, Aniceto: op. cit., 1933, p. 40.

⁵⁴⁴ LANDETA, E.: op. cit., 1933, p. 434.

⁵⁴⁵ ARISTIMUÑO, J.: op. cit., 1934, p. 357.

⁵⁴⁶ Son muchos los artículos de esta publicación que ponen de manifiesto los resultados de investigaciones que sobre el problema del bilingüismo se habían realizado hasta la actualidad. Recojamos a continuación los autores y títulos de los artículos que hacen especial hincapié en esta cuestión como paso previo para presentar propuestas didácticas propias para el caso de Euskal-Herria con base en los resultados de estudios científicos ya realizados en otras latitudes: OLANO, Aniceto: “Pedagogía Vasca”(pp. 92-100), en Revista *Yakintza*, nº 2, marzo-abril de 1933; OLANO DE ALZO, Miguel: “Métodos a emplear en la enseñanza del euskera a los niños vascos-erdaldunes”(pp. 276-285), en Revista *Yakintza*, nº 10, julio-agosto de 1934; OLANO DE ALZO, Miguel: “Métodos usados en el estudio de la capacidad mental del niño bilingüe”(pp. 425-428), en Revista *Yakintza*, nº 18, noviembre-diciembre de 1935; OLANO DE ALZO, Miguel: “Orientaciones para el estudio científico del Bilingüismo en el País Vasco”(pp. 183-186), en Revista *Yakintza*, nº 21, mayo-junio de 1936, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116)}.

⁵⁴⁷ Resultados recogidos en el libro publicado por estos autores bajo el título *The bilingual problem*. Hughes & Son, Wrexham, University College of Wales, Aberystwyth. Tanto J. Saer como F. Smith publicaron sus trabajos en el BILE,

para el problema del bilingüismo en Bengala⁵⁴⁸; E. Decroly, para el caso francés-flamenco⁵⁴⁹; A. Galí, en Cataluña; Jules Ronjat, como ejemplo de un *estudio de caso único*⁵⁵⁰; J. Toussaint, Inspector de Primera Enseñanza y estudioso del bilingüismo en Bruselas; FR. Couka Vyskov en Checoslovaquia; el prof. de la Universidad de Lausanne, Izhaq Epstein,... y los dos métodos propuestos serán: el *método monográfico* (seguido por Preyer, W. Stern, J. Ronjat) y el *método de los Tests* (seguido por J. Saer, F. Smith y J. Hughes; I. Epstein; FR. Couka Vyskov; E. Decroly; A. Galí,...)⁵⁵¹.

La propuesta, por tanto, era la siguiente: para alcanzar el primero de los objetivos; fundamentación psicológico-pedagógica del objeto a estudiar; métodos implementados con anterioridad atendiendo a los resultados de los mismos, y elaboración de instrumentos de medición para el estudio científico del bilingüismo, y respecto al segundo de los objetivos, métodos aplicables en la enseñanza del euskara a los vasco y castellanoparlantes.

El camino trazado por estas investigaciones debía servir para perfilar el estudio que llevara a la consecución al primero de los objetivos propuestos; el estudio científico del problema del bilingüismo en Euskadi.

Se planteó, como primer paso, un estudio preliminar, un “sondeo rápido”, según terminología *decrolyana*, de los factores intervinientes en el proceso, como eran factores del orden de: *familia y sociedad, y escuela y educación religiosa*, como avance para la aplicación de los tests. Así también, Piaget y Galí, apuntaban la necesidad de estudios previos sobre el medio escolar, familiar, religioso y social de los niños para *una apreciación científica del bilingüismo*⁵⁵². Para trabajar sobre estos factores era imprescindible contar con colaboradores que estuvieran dispuestos a ofrecer información.

Se planteó, por tanto, como primer paso la toma de contacto con el grupo de ciudadanos colaboradores; en segundo lugar, el análisis de los factores que intervenían en el proceso del bilingüismo y, en tercer lugar, el diseño de los tests adaptados a este contexto.

El encargado de dar comienzo al estudio fue Aniceto de Olano⁵⁵³. Se debía contar con personas que estuvieran dispuestas a colaborar en la investigación, y para ello se pidió encarecidamente, desde *Yakintza*, la colaboración en esta investigación del clero y de

{SAER, J.: “Estudio de los procesos psicológicos del bilingüismo”, t. LVII, 1933, pp. 40-47 y SMITH, F.: “El bilingüismo y la educación a la luz de las investigaciones en el país de Gales y en Bengala”, t. LIII, 1929, pp. 200-207}.

⁵⁴⁸ WEST, M.: *Bilingualism*. Bureau of Education of India, Occasional Reports, n.13, Calcuta 1926.

⁵⁴⁹ DECROLY, O.: “El bilingüismo y la educación”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, t. LVI, 1932, pp. 353-360.

⁵⁵⁰ RONJAT, Jules: *Le développement du langage observé chez un enfant bilingue*.

⁵⁵¹ En el artículo de A. OLANO (nº 2, 1933) se da cuenta de todos y cada uno de estos estudios, método utilizado y resultados obtenidos.

⁵⁵² OLANO DE ALZO, Miguel: “Orientaciones para el estudio científico del Bilingüismo en el País Vasco”, en Revista *Yakintza*, nº 19, enero-febrero de 1936, p. 20, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116)}.

⁵⁵³ Se le conoce, también, como Padre Miguel Olano de Alzo, nombre que utiliza indistintamente al firmar sus escritos. Desde 1926 a 1936 fue profesor de filosofía y derecho en el Colegio Lekaroz (Navarra).

aquellas personas cercanas a los centros sociales, políticos y culturales del País Vasco⁵⁵⁴. Las contestaciones y observaciones se debían referir a individuos que en la actualidad fueran bilingües o que con anterioridad lo hubieran sido: “*Basta que en alguna época de su vida o en alguna manifestación de su vida hayan tenido que sufrir la influencia del bilingüismo para que sean objeto de nuestro estudio y observación*”⁵⁵⁵. Cada uno de los colaboradores debía enviar sus datos personales junto al siguiente cuestionario debidamente cumplimentado:

- a) un pseudónimo de cada persona que van a ser objeto de cuestionario u observación (se trata de asegurar el anónimo);
- b) edad de cada uno de éstos en años y meses, y lugar donde vive y ha vivido;
- c) lengua hablada dominante en la familia de cada uno de ellos;
- d) ¿se habla en la casa una segunda lengua?
- e) ¿cuál?
- f) ¿a qué edad ha comenzado la segunda lengua?
- g) ¿tiene o ha tenido facilidad para adquirir la segunda lengua?
- h) ¿sabe bien su lengua materna?
- i) ¿sabe leer, redactar y ortografía en la lengua en que ha aprendido la enseñanza?
- j) grado de instrucción de cada uno de ellos.

Cuestionario transcrito según aparece en OLANO, Aniceto: “Pedagogía Vasca”, en Revista *Yakintza*, nº 2, marzo-abril de 1933, p. 99, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116)}.

A continuación los participantes procederían a contestar a diferentes cuestionarios sobre el medio escolar, familiar, religioso y social del niño⁵⁵⁶.

Los cuestionarios propuestos estuvieron inspirados en los trabajos de Decroly, excepto el referente al medio religioso que se basó en las investigaciones de Dwelshauvers, aunque con ciertas adiciones en todos ellos, tal y como lo confesó A. Olano. Eran importantes estos estudios preliminares al objeto de proponer los medios más aptos para la instrucción y educación de los niños, redundando todo ello en el progreso cultural del pueblo: “*Los pueblos más cultos de Europa se han basado en estos estudios para sus planes de educación y siguen estudiando estos problemas*”⁵⁵⁷.

Conforme se fueran analizando las respuestas los resultados aparecerían en la revista *Yakintza*.

El siguiente paso, una vez analizados los resultados de los cuestionarios, consistía en la creación de los tests aplicables al contexto vasco. Se publicó un detallado artículo sobre la historia y el valor de estos instrumentos de medida y sobre la importancia de los mismos para

⁵⁵⁴ Se destacaba especialmente que una colaboración interesante sería la del Instituto de Orientación Profesional oficial de Bilbao, dado que desde este organismo se podía atender al estudio de ciertos aspectos del problema del bilingüismo en Euskadi, estudiarlo sobre todo en sus manifestaciones patológicas, {OLANO, Aniceto: op. cit., nº 2, 1933, p. 99.

⁵⁵⁵ OLANO, Aniceto: op. cit., nº 2, 1933, p. 99.

⁵⁵⁶ Los cuatro cuestionarios se recogen en el [Anexo nº 4](#).

⁵⁵⁷ OLANO DE ALZO, Miguel: op. cit., nº 19, 1936, p. 25.

el objetivo del estudio⁵⁵⁸, pero el estallido de la guerra imposibilitó el avance en la investigación.

Asimismo, la configuración de un mapa estadístico del euskara, “*para seguir con exactitud el avance o el retroceso del euskera*”, como señaló en su día J. Aristimuño⁵⁵⁹, así como la recomendación de Dwelshauvers de llevar a cabo una estadística comparada por medio de los tests de lenguaje de Descaudres, sobre la capacidad mental de los niños bilingües en nuestro país⁵⁶⁰, fueron, asimismo, acciones que se perfilaron por este grupo de trabajo.

En cuanto al segundo de los objetivos marcados, el método para enseñar el euskara a los vasco-*erdaldunes*, se propuso de tal forma que atendiera las siguientes consideraciones: 1) atención a las características raciales y psicológicas del País Vasco “*por la influencia que tiene la raza y sus características en el aprendizaje y formación de un lenguaje, según las conclusiones de Wundt y de otros psicólogos*”⁵⁶¹; 2) evitar las inhibiciones y fomentar las constelaciones de asociaciones de imágenes e ideas; intervenciones en el lenguaje verbo-auditivas, verbo-visuales y verbo-motrices, y 3) conformar las posibilidades de los métodos a los medios y profesores, dado que la intervención en la escuela no era aún posible (aunque se apuntan vías para comenzar a trabajar en este ámbito).

La propuesta de A. Olano diferenció a los alumnos/as mayores y menores de 14 años. Para los mayores se estipuló, como método correcto, la aplicación de los centros de interés en los que se potenciaran ejercicios de lectura en voz alta o silenciosa; práctica en conversación y redacción, así como la progresiva adquisición de nociones gramaticales. Por lo que correspondía a los menores de 14 años, la propuesta era la siguiente⁵⁶²: a) Método de cantos vascos seleccionados con vocabulario metodizado, según los principios de M. West y los centros de interés del niño vasco⁵⁶³; b) Método de juegos, vascos o vasquizados, con vocabulario metodizado⁵⁶⁴; c) Método de lectura sistema M. West y H. Smith⁵⁶⁵; d) Método

⁵⁵⁸ Nos referimos a la segunda parte del artículo de M. OLANO DE ALZO (nº 19, 1936).

⁵⁵⁹ ARISTIMUÑO, J.: op. cit., 1934, p. 360.

⁵⁶⁰ Consistía en primer lugar en averiguar la extensión del vocabulario en los niños que no hablaran su lengua materna y, en segundo lugar, averiguar la extensión del vocabulario en los niños educados en dos lenguas (escolar y materna). Para los niños de más de 7 años se proponía, además, un estudio comparativo sobre la facilidad de expresión oral y escrita acerca de cuestiones sencillas y que estuvieran al alcance de los niños, {OLANO DE ALZO, Miguel: op. cit., nº 18, 1935, p. 428}.

⁵⁶¹ OLANO DE ALZO, Miguel: op. cit., nº 10, 1934, pp. 283-284.

⁵⁶² OLANO DE ALZO, Miguel: op. cit., nº 10, 1934, p. 284.

⁵⁶³ M. West elaboró su teoría a partir de la investigación realizada con niños indígenas de Bengala (India). Según este autor era suficiente que estos niños aprendieran a leer y para ello aislaba la función de la lectura del resto de las manifestaciones del lenguaje. Elaboró textos fáciles en los que se partía de un vocabulario básico e iba incorporando nuevas palabras, evitando los sinónimos para que cada vocablo disfrutara de su máxima utilidad. Según West, aprender a leer una lengua era por mucho el camino más corto para aprender a escribirla y hablarla. En el caso que nos ocupa, el vocabulario metodizado, se refiere a la incorporación progresiva de nuevas palabras, repitiéndolas a intervalos regulares, y evitando vocablos ajenos al niño/a. Por lo que respecta a los centros de interés, se refiere, como todos sabemos a la propuesta metodológica de Decroly, pero aplicada del modo en que lo hizo la Directora de la Normal de Maestras de Estrasburgo, B. Maucorant para la enseñanza del francés a los niños de Alsacia y Lorena. Esta maestra organizaba las diferentes ocupaciones de los niños alrededor de una idea central: gracias a ésta se les iba enseñando cierto número de términos relacionados los unos con los otros, que daban la posibilidad de establecer núcleos, aumentándose conforme se iba progresando en las nuevas adquisiciones. Método que se apoyaba en el juego.

⁵⁶⁴ Siguiendo los principios de M. West y la didáctica seguida por B. Maucorant en el apartado anterior.

de lecciones de cosas con ayuda de cuadros visuales, sistema Delmas,...⁵⁶⁶; e) Método de dibujos⁵⁶⁷; f) Método de ejercicios de memoria y recitación de trozos escogidos y de interés de la literatura vasca⁵⁶⁸, y g) Método de representaciones teatrales⁵⁶⁹.

Estos métodos, a su vez, debían ser combinados y utilizados según las posibilidades del maestro (de cuya aptitud, preparación y vocación dependía en gran medida el éxito de esta empresa), así como en función de las características de los alumnos/as.

La forma de comenzar inmediatamente a poner en práctica estas cuestiones con los niños/as en el ámbito escolar, sin infringir las normas de ofrecer una enseñanza en castellano, era la de aplicar estos métodos como medio de distracción en los intermedios de las sesiones de clase; para los sacerdotes en los descansos del Catecismo y para los maestros en los intermedios de las lecciones.

La revista *Yakintza* fue, como se ha podido comprobar, órgano de expresión de las ideas propuestas por la corriente pedagógica de la *Escuela Nueva*, a la vez que vehículo de información de los estudios e investigaciones que en materia educativa se estaban llevando a cabo en Euskadi.

2.1.5.2.- La cuestión laica: hacia una sociedad confesional

Tanto los art. 3º, 25º y 27º de la Constitución republicana establecían la aconfesionalidad del país, siendo el apartado 4º del art. 26 aquel que prohibía el ejercicio de la enseñanza a las órdenes religiosas.

Este hecho fue un duro golpe para las órdenes religiosas en Euskadi, quienes habían ejercido la docencia en esta región desde tiempo atrás, y en manos de quienes estaba, en gran medida, las acciones de defensa del euskara a las que hemos hecho alusión. Señalemos,

⁵⁶⁵ El método de Hughes Smith propuesto para Gales, consistía en el método de lectura silenciosa, como medio para adquirir rapidez y mejorar la comprensión lectora. Demostró que a mayor rapidez de lectura mejor era, también, la comprensión. Por tanto, el método de M. West venía a favorecer la rapidez de la lectura a través de la selección y adecuación de los textos.

⁵⁶⁶ Método utilizado en Bélgica y para los primeros grados, haciendo uso del método directo, se explicaban en lengua flamenca las lecciones de cosas que estuvieran al alcance de todos los sentidos del niño. El método visual de cuadros y pinturas consistía en la explicación por parte de los niños de aquello que estaba representado en la lámina en lengua flamenca.

⁵⁶⁷ Siguiendo a Paeuw, el dibujo se presenta como uno de los mejores medios de enseñanza de la lengua, así como de otras materias, en tanto que concentra la atención y despierta el interés del niño. La mezcla de cantos, juegos, ejercicios y recitaciones de memoria de trozos escogidos, metodizada y hecha agradable e interesante para el niño, fue el método inicial más eficaz y el más constante. Gradualmente se iban entremezclando nociones de cálculo, redacción, geografía, historia local, nacional, vivificadas y adaptadas al niño.

⁵⁶⁸ Siguiendo el método propuesto por Paeuw, así como el método de M. Montessori. Concretamente para el aprendizaje de la fraseología, se utilizó en Bélgica el método de los ejercicios de memoria que consistía en hacer aprender de memoria a cada alumno trozos apropiados y sencillos de la literatura flamenca, con el aliciente de recitarlos en fiestas familiares, escolares, religiosas.

⁵⁶⁹ Este método fue utilizado por el irlandés P. Pearse en el colegio de St. Enda. Adoptó el método directo de la enseñanza en irlandés en todas las materias de currículum, en el que incluía cantos, juegos y representaciones teatrales en irlandés: "Ese método utilizado por Pearse comenzó la resurrección de la lengua irlandesa como lenguaje del pueblo y como lengua literaria, que ha ido avanzando paulatina pero progresivamente, aun cuando las circunstancias y la exaltación política apenas dejan margen para esa atención", según nos lo comenta M. OLANO DE ALZO (nº 10, 1934, p. 282).

además, que tanto Gil Robles como Leizaola se opusieron a que se introdujera de tal forma el laicismo en la escuela estatal⁵⁷⁰.

El deber de los padres a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos, como recogía el párrafo segundo del art. 43 de la Constitución, debía de reconocer, asimismo, el derecho de éstos a escoger la forma, el modo y los agentes del proceso instructivo de sus hijos. Esta reivindicación se planteó, fundamentalmente desde el nacionalismo, como derecho natural de la familia, y cualquier medida en contra de la misma era calificada de antinatural además de contraproducente para la educación de los escolares vascos.

La defensa de la lengua materna y la reivindicación al derecho a la educación religiosa, se sustentaba gracias al sólido pilar de la familia. El Derecho Internacional, según A. Olano a partir de 1919, recogerá el Derecho Natural del postulado de los derechos de los padres respecto a la instrucción de sus hijos⁵⁷¹, al igual que los Tratados Internacionales prescribían el empleo de la lengua minoritaria en las escuelas públicas⁵⁷².

El Derecho Internacional congregaba, como derechos del hombre, el de los grupos y minorías étnicas de lengua y religión. Estos derechos, iban siendo reconocidos por todos los Estados en el desarrollo del Derecho Natural, al ir paulatinamente infiltrándose en el Derecho Internacional: *“El pueblo vasco también espera con ansia el reconocimiento por el Estado de sus derechos étnicos, de lengua y religión”*⁵⁷³.

La defensa de una escuela vasca era, en última instancia, la defensa por una escuela cristiana; una escuela en la que la religión no debía imponerse a nadie, pero en la que todos debían poder ejercer el derecho a ella.

Como manifestó Eduardo de Landeta: *“El liberalismo en la enseñanza, ya no lo es, propiamente, si no cuenta siempre con la fuerza de la verdad. Sólo los que no son liberales, aunque así se titulen, protegen la verdad imponiéndosela y la imposición termina en tiranía y ésta en odio, y todos sabemos que a nada práctico conduce cuando con ella se pretende ahogar el derecho y falsear la justicia”*⁵⁷⁴.

Según las reivindicaciones en pro de la defensa de este derecho, se alzaban voces para recordar el abandono de muchas familias ante la educación de sus hijos, ante la creencia de que la escuela suplantaba a los padres, cuando lo que se proponía, en cambio, era una tarea de ayuda. Era necesario revitalizar esta función, y para ello se presentó como mejor apuesta, la creación de una asociación católica de padres de familia vascos que defendiera el derecho a una educación cristiana. Dado que la defensa de la familia se apoyaba, como

⁵⁷⁰ Anónimo: *El catecismo en las escuelas. El salario familiar*. Bilbao, Imp. Sociedad Anónima Tipográfica general de Bilbao, s.a., p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 3415)}.

⁵⁷¹ OLANO, Aniceto: “El factor familia en la enseñanza de los hijos”, en Revista *Yakintza*, nº 3, mayo-junio de 1933, p. 199, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116)}.

⁵⁷² *Ibidem*, p. 200.

⁵⁷³ OLANO DE ALZO, M.: “El derecho a la instrucción primaria en la lengua materna ante el derecho internacional positivo”, en Revista *Yakintza*, nº 14, marzo-abril de 1935, p. 130, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116)}.

⁵⁷⁴ LANDETA, E.: op. cit., nº 6, 1933, p. 442.

reconocen estos autores, en avales de insignes pedagogos contemporáneos⁵⁷⁵, a pesar de que sepamos que la *Escuela Nueva*, como movimiento, no confió en el potencial pedagógico de la familia.

A nivel internacional se destacan tres tipos diferentes de asociaciones que venían defendiendo los intereses de la familia en la instrucción: a) asociaciones con fines religiosos; b) asociaciones culturales y c) asociaciones políticas. A medida que el Derecho iba fijando sus normas en el campo ético, se iban dibujando asociaciones de fines concretos y únicos; implantándose la ley de la división del trabajo atendiendo al fin que se propusieran. De ahí que diferencien: a) asociaciones de padres de familia con el fin único y exclusivo de defender una completa instrucción religiosa; b) asociaciones de padres de familia cuyo objetivo era la extensión de la educación general; c) asociaciones con fines exclusivamente pedagógicos, y d) asociaciones de padres de familia con fines político-culturales. Se debía de establecer una asociación del primer tipo, dado que:

“En vasconia los padres de familia tienen graves intereses y deberes de Derecho Natural en la instrucción y educación de sus hijos: intereses religiosos, e intereses pedagógicos de enseñanza en la lengua materna. Y estas exigencias y estos deberes imprescriptibles derivan del Derecho Natural, del Derecho cristiano, del Derecho Internacional y de la Pedagogía científica.

Y urge en extremo la defensa de estos intereses educacionales, abandonados hasta el presente a la buena voluntad individual; urge actuar con eficacia en la defensa de los mismos mediante el esfuerzo colectivo, creando y organizando la Liga Católica Vasca de Padres de familia”⁵⁷⁶.

Los diputados nacionalistas vascos presentaron el 1º de octubre de 1935 en la mesa de las Cortes una proposición de Ley encaminada a restablecer en las escuelas públicas, y con carácter de voluntaria, la enseñanza de la religión⁵⁷⁷. De modo que mejorara, según los mismos, la tensión que en la actualidad existía ante el llamado *problema religioso*. La proposición se componía de siete artículos, estando los cuatro primeros recogidos en la Circular de 13 de mayo de 1931 (*Gaceta* del 22), emitida por R. Llopis. Si bien la Circular y la proposición de Ley se ciñen a que debían ser los Inspectores de Primera Enseñanza los encargados de velar por el estricto cumplimiento de estas prescripciones, al objeto de no herir el sentimiento religioso de nadie, la Circular se refiere explícitamente a los derechos de los maestros/as y la proposición, en cambio, a los de los alumnos/as. En este último documento se incluye, además, que cuantas dudas y reclamaciones surgieran se debían presentar a los Consejos Provinciales de Primera Enseñanza o al Patronato Escolar, en las poblaciones en que lo hubiera, y no a la Inspección como señala la Circular⁵⁷⁸.

⁵⁷⁵ En el artículo de A. OLANO (nº 3, 1933, p. 202) se destaca el apoyo de F. Buisson, A. Patri, M. Montessori, Maucourant, Claparède; G. Reynold,...

⁵⁷⁶ OLANO, Aniceto: op. cit., nº 3, 1933, p. 206.

⁵⁷⁷ Los diputados vascos firmantes de esta proposición fueron: José Horn, Juan Antonio de Kareaga, Manuel de Irujo, Telesforo de Monzon, Manuel Robles-Arangiz, José Antonio Agirre, Juan Antonio de Irazusta, Francisco Jabier de Landaburu, Rafael Picavea y Heliodoro de la Torre, {Anónimo: El catecismo..., op. cit.}.

⁵⁷⁸ Una inclusión más que se comprueba en la proposición, es el art. 6º de la misma, que pretendía que se procediera de forma análoga, con las adaptaciones procedentes y respetando siempre las cláusulas fundacionales, en los colegios de

De hecho la defensa de esta proposición de Ley se justificará con argumentos de distinto tipo de razonamiento. Por una parte, se entendía que el derecho a la instrucción religiosa, como medio de desarrollo espiritual del sujeto, era un derecho básico del niño (incluido en la Declaración de Ginebra y contenida ésta en el art. 43 de la Constitución), y que los preceptos de la “tabla de los derechos del niño” no podrían cumplirse, *como no sea con la enseñanza y formación del niño mediante el Catecismo de la doctrina cristiana*⁵⁷⁹. Por otra parte, se reconoce el derecho y el deber de los padres a educar a sus hijos, manifestando la coincidencia en la formulación del párrafo segundo del art. 43 de la Constitución y uno de los pasajes del Código Canónico (Canon 1133), para hacer ver la coincidencia de objetivos entre ambos, y de ahí resaltar el papel tan importante que los padres jugaban a la hora de elegir para sus hijos una instrucción determinada. Se ponía de relieve que las circunstancias económicas de la familia podían mediatizar en la decisión, y que esta situación hacía que la laicidad de la enseñanza incurriera en lo anticonstitucional⁵⁸⁰.

La decisión que para muchos se debía tomar era la creación de escuelas alternativas “*en las que se enseñe en católico*”⁵⁸¹.

Si bien las anteriores iniciativas provienen de un importante sector político de la sociedad vasca, el magisterio, por su parte, afirmó también su inquietud hacia la cuestión religiosa. Citemos, por ejemplo, la Orden de 24 de marzo de 1936 (*Gaceta* del 27) por la que fue denegada la autorización para crear una asociación en Bizkaia denominada *Asociación Católica de Maestros de Vizcaya*, expediente que había sido promovido por Félix Serrano⁵⁸², o en el caso de Alava, la propuesta de creación de la *Asociación de Maestros Católicos*.

Como hemos podido comprobar el hacer de la Escuela, una escuela vasca, era construir centros de transmisión de conocimientos en lengua materna y con base religiosa. Como señaló E. de Landeta: “*Hagamos Escuela Vasca. Hagamos hombres vascos y entonces... entonces, sí, tendremos Patria*”⁵⁸³.

huérfanos de militares y sus asimilados, en instituciones circunescolares y post-escolares, en asilos, sanatorios, hospitales y demás establecimientos de carácter benéfico o de asistencia social, públicos o subvencionados, {Anónimo: El catecismo..., op. cit., pp. 9-10}.

⁵⁷⁹ Anónimo: El catecismo..., op. cit., p. 4.

⁵⁸⁰ Se puso de manifiesto la posibilidad de recibir la instrucción catequística en un centro privado, pero que en el caso de que los padres no pudieran sufragar los gastos que esta instrucción ocasionaba, el Estado, y por tanto, las escuelas públicas no garantizaban esta instrucción religiosa en las aulas. Por tanto, se establecían diferencias de clase, {Anónimo: El catecismo..., op. cit., p. 7}.

⁵⁸¹ Anónimo: Al País Vasco sobre el Estatuto. s.n., Imp. de <El Pensamiento Alavés>, s.a., p. 11, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 3524)}.

⁵⁸² Fue informada desfavorablemente por el Gobierno Civil de la provincia, así como por la Inspección provincial de Primera Enseñanza, y dado que el art. 1, apart. d) de los Estatutos de la referida asociación constaba que se estaría sujeta a las normas de la Iglesia católica y seguiría las orientaciones de ésta en materia pedagógica, se consideró una evidente infracción del precepto constitucional (art. 41) por mostrarse en pugna con el carácter neutro y aconfesional de la Enseñanza del Estado, {Bol. del MIP y BB.AA., del 31 de marzo de 1936}.

⁵⁸³ LANDETA, E.: op. cit., nº 6, 1933, p. 443.

Siendo este el caldo de cultivo que se fraguó durante los años de República, centrémonos ya en las vicisitudes acaecidas al marco socio-educativo bajo las coordenadas espacio-temporales de una Euskal-Herria bajo el poder legalmente constituido pero en *tiempos de guerra*.

2.2.- La guerra y la República: Euskadi, 1931-36

La situación político-social del País Vasco al comienzo de la guerra era, en gran medida, resultado de lo que venía aconteciendo desde finales del siglo XIX.

Desde el último tercio del siglo pasado, el País Vasco se hallaba inmerso en un proceso continuado de industrialización y modernización. Proceso que produjo tensiones sociales, políticas y culturales. Sociales, por el enorme porcentaje de población emigrante que se fue incorporando a la sociedad vasca, conforme lo demandaban las necesidades de la industria y que no siempre lograba unas condiciones de vida adecuadas. Políticas, dado que esa población se inclinó hacia la izquierda, formando un importante núcleo de socialismo vasco, e incluso propiciando el nacimiento del nacionalismo⁵⁸⁴, y Culturales, por enfrentarse en el proceso modernizador una cultura tradicional agrícola, muy apegada a antiguas costumbres, con una nueva de masas urbanas. A todo ello se le ha de añadir el problema de la lengua; la defensa del euskera frente al castellano, que comenzaba a ganar terreno y se imponía en zonas anteriormente vascoparlantes.

Esta situación no era igual en todo el País Vasco, ni se produjo al mismo tiempo. Fue en Bizkaia donde se dieron más clara y violentamente estas situaciones, en Gipuzkoa el proceso se desarrolló escalonadamente, y en Araba sólo se produjo una concentración de la propia población en la capital, con el mantenimiento de las estructuras políticas y una gradual industrialización.

El mapa político vasco se fue fragmentando con el paso del tiempo, de ahí que al comienzo de la República hallemos, dentro de lo que se puede denominar como *derecha españolista* a los conservadores, liberales, carlistas, tradicionalistas e integristas; dentro del mundo nacionalista, el *alma mater* será el PNV, partido de la derecha muy cercano a la democracia cristiana, que conoce dos escisiones durante los años treinta; por una parte, la formación de ANV (1930) con inclinación republicana izquierdista, y los *Mendigoxale-s*, grupo eminentemente independentista formado en 1934. Por lo que corresponde a los partidos de izquierda, la fragmentación era tan variada como en el resto del Estado: socialistas, comunistas, grupos anarquistas,...

En el seno de estos tres grandes bloques señalados las diferencias y semejanzas entre las fuerzas que los conformaban, daría lugar a un largo proceso de análisis que se escapa al ámbito de este trabajo. No obstante, demos a conocer ciertos datos que nos sirven para comprender mejor el espectro político en el que situamos nuestro análisis. Destaquemos, por ejemplo, las afinidades que llevaron a los nacionalistas y tradicionalistas a presentar una candidatura conjunta en las elecciones generales de 1931; la *Derecha Estatutista*, que colocaba la defensa de sus principios frente a los valores que defendía la República. Más

⁵⁸⁴ PAYNE, S.G.: El Nacionalismo Vasco. Barcelona, Dopesa, 1974, p. 91; FUSI, J.P.: El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad. Madrid, Alianza Ed., 1984, pp. 43-44.

adelante será cuando el nacionalismo comprenda que, si bien no le incumbía el régimen que gobernase en España, el republicano era el que podía ofrecerle la tan anhelada autonomía con la que despegarse del Estado. Teniendo un mismo electorado, los nacionalistas consiguieron hacerse con mayor número de votos que los tradicionalistas, sobre todo en Gipuzkoa y Bizkaia, y mantenerse en Araba y Nafarroa.

En las elecciones del día 16 de febrero de 1936, los nacionalistas vascos no firmarán el pacto del Bloque Popular, por concurrir en solitario, al igual que los partidos de derecha y del centro. Esta victoria tuvo grandes repercusiones, por cuanto supuso el fin del Bienio Negro y, sobre todo, la reactivación de unas expectativas populares sin las cuales, como ha señalado Elorza, no puede entenderse la resistencia al golpe militar de julio⁵⁸⁵.

Tras el alzamiento militar, el PNV que provenía en origen del campo carlista e integrista, se puso a favor de la República, quedando de esta forma un importante núcleo de población vasca bajo la bandera republicana, reivindicando bajo la misma una sociedad católica, fuerista y vasca.

2.2.1.- Apuntes sobre las coordenadas de guerra

El paso de la España de la República a la España de la Guerra, es consecuencia de una sucesión de acontecimientos que constituyen nuestro pasado bélico más inmediato.

En su primer momento, la insurrección se presenta como restauradora del orden y de la autoridad perdidas en los años precedentes. Sus protagonistas ven la urgencia de crear no sólo un aparato administrativo del que carecían, sino un ideario que exigiese la entrega incondicional de las gentes a la causa. A partir de entonces, ya no se sentirán autorizados sólo a reponer el orden y la autoridad invocados como razón primera del alzamiento, sino a destruir un régimen, el republicano, que les había obligado a tomar las armas y a edificar un nuevo Estado.

Los militares alzados dicen defender a la nación de quienes la habían entregado al comunismo y al liberalismo; los otros se proclaman portavoces de la legalidad vigente y de las masas trabajadoras.

La Iglesia española y el Vaticano, más tarde, defienden ante el mundo la causa de Franco. La República, por su parte busca el amparo de sus derechos en las clases populares.

La sublevación militar tendrá éxito en la Baja Andalucía, Oviedo, Galicia, tras vencer la oposición de marineros y campesinos, Albacete, Burgos y Valladolid, desde donde se extendieron a toda Castilla del Norte. El esquema era similar en todas partes: se sublevaba la guarnición militar, se le unía la Falange local, y casi siempre la Guardia Civil; las

⁵⁸⁵ En la jornada electoral del 16 de febrero del 36 triunfa el Frente Popular con 286 diputados (170 republicanos, 99 socialistas y 17 comunistas) frente a los 184 de la derecha, el centro y los nacionalistas vascos, {en Notas históricas del PCE. s.l.e., s.e., s.a. A.H.N.-S.G.C.S.(Biblioteca, B-301)}.

organizaciones obreras proclamaban la huelga general y pedían armas; los gobernadores civiles vacilaban y los insurrectos procedían a fusilamientos en masa de los oponentes⁵⁸⁶.

La zona republicana por su parte, no estará unida, sino que, como afirma Hugh Thomas era “un conglomerado de repúblicas independientes”⁵⁸⁷.

2.2.2.- La guerra civil en Euskadi y la puesta en marcha del Gobierno provisional

En Gipuzkoa y Bizkaia el alzamiento fracasa. En Bilbao, ni el comandante de la plaza ni el del Regimiento de Garellano lo secundan. Se forma aquí transitoriamente un Comité de Frente Popular. En Gipuzkoa, el comandante de la guarnición de San Sebastián se hace fuerte en el Cuartel de Loyola, pero tras formarse un Comité de coalición de Frente Popular, el Cuartel es tomado el 28 de julio⁵⁸⁸. Araba en cambio, es dominada por Oriol y el Comandante Alonso Vega.

Los Comités de Frente Popular dan pronto paso en toda la península a una pluralidad de organismos de defensa contra los sublevados, tan variado como diferente era la composición política de los distintos territorios. Durante el mes de agosto se constituye en Bizkaia una Junta de Defensa, que asume el poder hasta la constitución del Gobierno de Euskadi. Presidida por el Gobernador Civil, Echeverría Novoa, sus titulares son los republicanos Aldasoro y Espinosa, el socialista Gómez Saiz, el comunista Astigarribia, los nacionalistas De la Torre, Jauregui y Gorostiza, Basterra de ANV y Valle, anarquista. En Gipuzkoa, la Junta de Defensa, presidida por el socialista Amilibia, quedó compuesta por el nacionalista Telesforo de Monzón, el comunista Larrañaga, el anarquista Inesta, el socialista Echeverría, el republicano Aguado e Imaz de ANV⁵⁸⁹.

La singularidad del régimen social republicano que va a imperar en Euskadi responde a su singularidad política; tras la polarización izquierdas-derechas de las elecciones de febrero de 1936, el País Vasco fue el único territorio republicano en el que no solamente subsistió un centro católico, sino al que le correspondía la hegemonía en el marco de las fuerzas antifascistas. Los nacionalistas vascos se opusieron por ello en el interior de las Juntas de Defensa a las ejecuciones de los sublevados y a las destrucciones de las propiedades privadas, y defendieron ardientemente a la Iglesia, velando por el cumplimiento de la legalidad en las detenciones. El régimen social era, sin duda, el más moderado de la República. Las empresas no se colectivizarán; sólo se incautarán las fábricas de armas y las

⁵⁸⁶ THOMAS, H.: La Guerra Civil Española. Barcelona, Ruedo Ibérico, 1967.

⁵⁸⁷ *Ibidem*, p. 193. Será la desunión, los conflictos internos y las venganzas políticas, lo que para muchos especialistas en el tema constituyó el aspecto que impidió luchar en un mismo frente común y contra un mismo enemigo. Fue una guerra dentro de otra, donde los ideales y las diferencias políticas jugaron un papel clave, a diferencia del bando nacional, donde el objetivo era instaurar un nuevo orden social, un orden dejado siglos atrás.

⁵⁸⁸ STEER, G.: El árbol de Guernica. Bilbao, Ediciones Gudari, 1963.

⁵⁸⁹ GARCIA VENERO, M.: Historia del Nacionalismo Vasco. Madrid, Editora Nacional, 1968, p. 580.

que pertenecían a los cómplices del alzamiento. Se incautará, asimismo, parte del capital de los bancos vascos, aunque las grandes empresas siderúrgicas y metalúrgicas seguirán funcionando en régimen privado siempre que una parte suficiente de los consejeros se encontrasen en Bizkaia⁵⁹⁰.

Gipuzkoa estaba cerca del principal foco conspirativo del norte, Navarra. En los primeros días de agosto, los sublevados avanzaron hacia San Sebastián, estableciéndose el frente el día 10 a lo largo de la frontera del Estado francés.

La superioridad naval y aérea de los sublevados (constante en la guerra del Norte) será aplastante; el General Mola decide someter a San Sebastián e Irún a un bombardeo previo desde el mar y el aire. El 26 de agosto comienza la ofensiva rebelde contra Irún. El 1 de septiembre tiene lugar el éxodo de la población hacia el Estado francés; el día 3, antes de huir, los defensores (entre los que predominaban los anarquistas) incendiarán las vías de acceso a la ciudad fronteriza, así como diversos edificios dentro de ella⁵⁹¹.

La derecha militar española procede a la aniquilación de la *anti-España*, que en Euskadi comprende no sólo a las izquierdas, sino también al nacionalismo vasco. El Gobernador Civil, Velarde, prohibirá el uso del euskara en los siguientes términos:

“Para atenuar las divergencias, la mejor manera de demostrar la unidad de corazón y pensamiento es emplear la lengua común, sobre todo cuando se dispone entre nosotros de una lengua tan bella como el castellano, para expresar tanto nuestra afección fraternal como los ardientes gritos de guerra necesarios en la hora actual”⁵⁹².

La jerarquía eclesiástica española bendice la sublevación desde los primeros momentos. El Obispo de Vitoria, Mateo Múgica, con la total oposición de un sector numeroso de los sacerdotes vascos y del Vicario gen. de Bilbao, declara el 6 de agosto la prohibición a los católicos de adherirse a la República. Pero la represión de la que serán objeto los sacerdotes y los fieles vascos les llevará primero a la protesta y, poco después, al exilio en el Estado francés.

Esta excepción en la *guerra de Franco* contra los *sin Dios* producirá en la zona nacional una gran inquietud, ya que los católicos progresistas de todo el mundo, afirmaban, basándose en el ejemplo vasco de iglesias abiertas y sacerdotes celebrando públicamente sus ritos, que no era cierto que todos los republicanos fueran enemigos de la Iglesia y asesinos de curas⁵⁹³.

⁵⁹⁰ STEER, G.: op. cit., 1963, pp. 31-32.

⁵⁹¹ Ibídem, p. 17 y siguientes.

⁵⁹² Cit. en LETAMENDIA BELZUNCE, F.: *Euskadi. Pueblo y Nación*. San Sebastián, Kriselu, 1990, vol. I, p. 253.

⁵⁹³ Prueba de la adscripción del clero vasco a la República es el comunicado que éste dirige al Papa con fecha de 11 de mayo de 1937 desde Bilbao, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 259/nº 4)}. En éste se explica cual ha sido la postura del Gobierno Vasco ante la religión de respeto y defensa de los derechos de éstos. Sobre la situación detallada de la Iglesia católica en Euskadi, consúltese {P.S. BARCELONA/B-912}. En el primer número de la Revista *Gudari* (6 de marzo de 1937, p. 15) aparece una foto en la que se presenta una misa de campaña, junto a un pequeño texto en el que se hace hincapié en la actitud del pueblo vasco ante la Iglesia y en particular del PNV en defensa de la religión católica.

Sectores importantes de la sociedad vasca prosiguieron su lucha desde su particular y excepcional unión de democracia, nacionalismo y catolicismo, lo que irritó profundamente a los mandos de Salamanca que intentaron por todos los medios acabar con aquel foco de resistencia.

Señalemos, a modo anecdótico, la creación del cuerpo de capellanes del Ejército Vasco, que provistos de los servicios de altar, se acercaron a los frentes vascos para estar junto a los *gudaris* y ofrecerles los servicios litúrgicos⁵⁹⁴.

Tras salir victoriosas las tropas franquistas en septiembre de 1937, pesó entre los vencedores más el sentimiento nacional que el religioso, tan unido en otras ocasiones y varios sacerdotes vascos castrenses fueron fusilados a pesar de las tímidas protestas que surgieron del Vaticano. Franco no pudo perdonarles que, con su conducta, hubieran hecho mella en su fama de único defensor de la Iglesia católica contra sus enemigos⁵⁹⁵.

Señalemos, no obstante que desde el seno del PNV, se alzaron voces en contra de la intervención vasca en la guerra, dado que se interpretaba ésta como un conflicto enteramente español y ajeno a Euskadi⁵⁹⁶.

Estas concepciones van acompañadas de la convicción de que la entrada de Euskadi en la guerra podía brindar la ocasión de lograr la anhelada independencia (siendo éste el motivo de la formación de los batallones de *Jagi-Jagi*). El instrumento para conseguir tal fin seguía siendo el Frente Nacional Vasco⁵⁹⁷.

El alzamiento militar deshizo la triangulación de la sociedad civil vasca; el sector de las derechas apoyado por la sublevación militar española, arrojó al lado antagonista a los otros dos sectores, el de las izquierdas y el del nacionalismo vasco. Pero a la vez las izquierdas presentarán divisiones irremediables, que irán ensanchándose con el transcurso de la guerra; el sector hegemónico en el bando republicano de Euskadi será, con mucha diferencia, el del nacionalismo vasco.

⁵⁹⁴ En la prensa peneuvista podemos hallar numerosas noticias acerca de la formación de este cuerpo. En una de ellas se comenta la necesidad de proveer a los capellanes del misal devocionario en latín o latín-castellano y que aquellas personas que dispusieran de uno lo entregaran para cubrir este imprescindible oficio en los frentes vascos, {"A los católicos vascos", en Euzkadi, nº 7603, 9 de mayo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

⁵⁹⁵ DIAZ- PLAJA, F.: La vida cotidiana en la España de la Guerra Civil. Madrid, Edaf, 1994, pp. 154- 155. Este tradicionalismo católico arraigado hasta lo más profundo de las gentes de Euskal-Herria, será la constante que diferencie, entre otras, el transcurso de la Guerra Civil en esta región respecto al resto del territorio gobernado por la República.

⁵⁹⁶ Así lo demuestran las palabras de Sarraihl de Ihartza (seudónimo de Federico Krutwig): "Era de nuestro deber en esta lucha, que no es nuestra, que no es de nuestra raza, que no es de nuestra ideología, el mantenimiento del orden en nuestra casa, en nuestra Vizcaya, en nuestra Euzkadi...", {cit. en LETAMENDIA BELZUNCE, F.: op. cit., 1990, p. 254}. El porqué de la adhesión del PNV a la República se lo plantea L.M. JIMENEZ DE ABERASTURI en el artículo "Guerra y movilización popular en el País Vasco", AROSTEGI, J. (Coord.): Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León. Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social, 1988, p. 242.

⁵⁹⁷ LETAMENDIA BELZUNCE, F.: op. cit., 1990, p. 254.

A principios de septiembre el dirigente nacionalista Irujo, comisionado por la Junta de Defensa de Gipuzkoa, propuso ante la de Bizkaia la formación de un Gobierno Vasco constituido a partir de las mismas Juntas de Defensa⁵⁹⁸. La razón principal, el hecho de que aún no se había llegado a la aprobación del Estatuto Vasco. Esta vía suponía, en la práctica, la consecución de una legitimidad al margen de la República española. Por tanto, el nombramiento de Manuel Irujo (25 de septiembre de 1936)⁵⁹⁹ como ministro sin cartera del nuevo gobierno republicano español de Largo Caballero no será ajeno a esta situación; la aceptación del cargo quedó supeditado a la inmediata aprobación del Estatuto. Irujo incorporó a su gestión ministerial dos características del centro al que pertenecía: la defensa de la religión y un democratismo de tipo moderado⁶⁰⁰.

Dos meses y medio después de la sublevación militar, el 1 de octubre de 1936, las Cortes generales de la nación, reunidas en Madrid, aprobaron por aclamación el Estatuto Vasco de Autonomía. Era la culminación del proceso autonómico que se había acelerado tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de ese año, y una de las condiciones establecidas por el PNV para la participación del dirigente nacionalista Manuel Irujo en el Gobierno de la nación. Tras el alzamiento, la Comisión del Estatuto había modificado las disposiciones transitorias del texto, reforzando el gobierno provisional que iba a crearse así como las competencias de su presidente⁶⁰¹.

El día 5 de octubre el Gobernador Civil de Bizkaia, J. Echeverría Novoa, publicó la convocatoria de elección popular de Presidente del Gobierno Vasco, para los concejales de los Ayuntamientos de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia. La Ley aprobatoria del Estatuto se publicó al día siguiente y el 7 de octubre en la casa de Juntas de Gernika, se designó al presidente. Casi por unanimidad fue elegido José Antonio Aguirre y Lecube *Lehendakari* del Gobierno Provisional de Euskadi, jurando su cargo arrodillado bajo el árbol de Gernika⁶⁰². Se constituyó un gabinete de coalición de todas las fuerzas del Frente Popular (IR, UR, PSOE, ANV y PCE) y el PNV, siendo esta última fuerza política la dominante. Además de la

⁵⁹⁸ LIZARRA, A.: Los Vascos y la República española. Contribución a la historia de la Guerra Civil. Buenos Aires, Editorial Vasca Ekin, 1944, p. 80.

⁵⁹⁹ Ministro republicano sin cartera en el Gobierno de Largo Caballero hasta mayo de 1937, después Ministro de Justicia hasta finales de año en el Gobierno de Negrín y, más tarde, otra vez Ministro sin cartera hasta agosto del 38.

⁶⁰⁰ Según declaraciones del propio Irujo pronunciadas durante su discurso de toma de posesión: “Aspiraciones inmediatas a las que mi gestión ha de enderezarse son: humanizar la guerra, instaurar la República federal y establecer un nuevo orden económico y social. El sentimiento humano demócrata y cristiano de nuestra concepción política nos impele fatalmente a la paz”, {cit. en LIZARRA, A.: op. cit., 1944, p.103}.

⁶⁰¹ Estas establecían que “en tanto duren las circunstancias anormales producidas por la Guerra Civil, regirá el País Vasco, con todas las facultades establecidas en el presente Estatuto, un Gobierno Provisional”. El presidente de este Gobierno sería designado inmediatamente por los concejales de los ayuntamientos que pudieran emitir libremente su voto, tras lo cual procedería a nombrar a los miembros de su Gobierno en número no inferior a cinco, {LETAMENDIA BELZUNCE, F.: op. cit., 1990, p. 255}.

⁶⁰² La fórmula utilizada fue la siguiente: “Ante Dios humillado, en pie sobre la tierra vasca, con el recuerdo de los antepasados, bajo el Arbol de Guernica, juro cumplir fielmente mi mandato”, {STEER, G.: op. cit., 1963, p. 35}.

Presidencia y la cartera de Defensa (a cargo del Presidente Aguirre), este partido tenía a su cargo los departamentos de Gobernación (T. Monzón), Hacienda (H. de la Torre), y Justicia y Cultura (J. M^a de Leizaola)⁶⁰³. De ahí que el contenido de la declaración ministerial esté fuertemente influenciado por el espíritu social-cristiano del PNV; sus claves son el respeto a la religión, la impulsión de medidas sociales a favor del trabajador sin alterar el orden social establecido y la defensa de las características nacionales vascas⁶⁰⁴.

El resto de las fuerzas políticas vascas estaban representadas en el recién creado gobierno a través de las siguientes personalidades: J. de los Hoyos, J. Gracia y S. Aznar, representantes socialistas, como Consejeros de Trabajo, Bienestar Social e Industria respectivamente: J. Astigarribia, del PC, como Consejero de Obras Públicas; A. Espinosa (UR) y R.M^a. Aldasoro (IR), republicanos, como Consejeros de Sanidad y Comercio, y G. Nárdiz, de ANV, como Consejero de Agricultura.

La formación del naciente Gobierno Vasco no frenó el transcurso de la guerra, pues el frente más aislado y desguarnecido fue el del norte, convirtiéndose Euskadi en el campo de prueba de los aviones de la *Legión Cóndor* del ejército nazi⁶⁰⁵.

El 26 de abril, Gernika, la ciudad foral de los vascos, se convirtió en el símbolo universal del horror de la guerra y de la inhumanidad del fascismo. Según considera G. Steer, la destrucción persiguió un triple objetivo: aterrorizar a la población civil y a través de ella a las milicias vascas; cortar las comunicaciones del ejército vasco en retirada con la retaguardia, y minar la moral de los vascos⁶⁰⁶.

Gernika se convertirá en el punto de inflexión de la opinión pública de las democracias formales occidentales respecto a la guerra civil española. Afluyen a Bilbao telegramas de indignación y solidaridad de todo el mundo: del Comité Francés de Acción Universal por la Paz, del Partido Laborista inglés, del Consejo General de las *Trade Unions...* Revistas americanas como *Time*, *Life*, y *News Week* cambian su orientación y toman partido por la República. Las primeras planas de los periódicos vascos se verán inundados de artículos en relación al bombardeo⁶⁰⁷. Un sector de la intelectualidad occidental comienza a

⁶⁰³ La narración completa de estos hechos puede ser consultada en el siguiente libro: Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco: Del 18 de julio al 7 de octubre de 1936. Antecedentes de la formación del primer Gobierno Vasco. Vitoria, Servicio Central de publicaciones del Gobierno Vasco, 1986, volumen I, p. 147 y ss.

⁶⁰⁴ STEER, G.: op. cit., 1963, p. 36.

⁶⁰⁵ *Ibíd.*, p. 70.

⁶⁰⁶ *Ibíd.*, p. 127. Dado el capital simbólico que contenía esta ciudad para todos los vascos, éste parece haber sido el propósito más importante.

⁶⁰⁷ Un estudio interesante es el que lleva a cabo C. Garitaonandia {en "Información y propaganda en torno al bombardeo de Guernica" (pp. 193-217), en TUÑÓN DE LARA, M. (Coord.): Gernika 50 años después (1937-1987). Nacionalismo, República y Guerra Civil. VI Cursos de Verano en S.S.-Donostia, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 1987}, en el que se utiliza un análisis cuantitativo sobre la prensa vasca republicana aplicando la técnica que desarrolla Jacques Kayser {en El Diario Francés. Barcelona, ATE, 1982} y que aplica, entre otros, Jean Michel Desvois {en La prensa frente al desastre de Marruecos. Metodología de la historia de la prensa española. Madrid, Siglo XXI, 1982, pp. 233-245}.

pensar como el periodista Steer: “En esta guerra, el vasco luchó por la tolerancia y la libre discusión, por la caballerosidad y la igualdad”⁶⁰⁸.

El enorme impacto psicológico creado por la destrucción de Gernika permitió a la infantería franquista hacer rápidos avances en dirección a Bilbao a lo largo de la cornisa Cantábrica. Con el bombardeo de Gernika comienza a engendrarse todo un fenómeno simbólico en torno a un enigmático problema historiográfico sobre la intención y la decisión de arrasar esta localidad, y sobre el lugar donde todo se fraguó⁶⁰⁹. La destrucción de Gernika pareció responder a un odio que los militares insurrectos venían denunciando, por ser un “pueblo perverso que se atreve a desafiar la irresistible causa de la idea nacional”, como declaró Mola en la radio⁶¹⁰. La destrucción de Gernika era la destrucción del *símbolo*; la aniquilación de lo que representaban las raíces vascas para su pueblo.

Ante la inminente caída de Bilbao, comienza la evacuación de niños vascos al extranjero: estos niños serán acogidos en Rusia, Holanda, Bélgica, Inglaterra, Francia,... Entre el 6 y el 21 de mayo, los barcos *Habana* y *Goizeko-Izarra*, además de tres barcos franceses, transportarán cerca de 13.000 personas entre ancianos, mujeres y niños/as a los puertos franceses⁶¹¹.

El 13 de junio los responsables del Estado Mayor afirman que Bilbao era indefendible. Esa misma noche comienza el éxodo de unas 200.000 personas, más de la mitad de la población de Bilbao; unos irán hacia la carretera de Santander, siendo ametrallados por la aviación franquista; otros, los que pudieron, huyen por mar en pequeños pesqueros hacia Santander o en los destructores *Ciscar* y *José Luis Díez* hacia Francia. El 15 de junio, el Gobierno Vasco se traslada a Trucíos (suroeste de Bizkaia); quedando la defensa de Bilbao encomendada a una Junta de Defensa integrada por el nacionalista Leizaola, el socialista Aznar, el comunista Astigarrabia y el responsable militar Gamir Ulíbarri⁶¹².

Entre las cinco y las seis de la tarde del 19 de junio de 1937 los rebeldes ocuparon la ciudad de Bilbao. Al entrar en la misma los franquistas destrozaron la autonomía, imponiendo un centralismo exultante y cerril del que todavía, según Angel Viñas, *estamos pagando las consecuencias todos los españoles*. De manera ostentosa se derogó el Estatuto y el Concierto económico, este último para Bizkaia y Gipuzkoa. Doble *maldad* según los vencedores, tanto por no aceptar lo que ellos llamaban “unidad de los hombres y las tierras

⁶⁰⁸ Cit. en STEER, G.: op. cit., 1963, p. 8.

⁶⁰⁹ Como señalan F. García de Cortazar y M. Montero {Historia contemporánea del País Vasco. De las Cortes de Cádiz al Estatuto de Guernica. San Sebastián, Editorial Txertoa, 3ª edición, 1984, p. 169}, a falta del documento objetivo que desvelara quien había sido el causante de esta fratricida acción, el historiador ha tenido que acercarse al dato histórico por medio de sucesivas conjeturas o de verdades relativas.

⁶¹⁰ Cit. en GARCIA DE CORTAZAR, F.; MONTERO, M.: op. cit., 1984, p. 170.

⁶¹¹ STEER, G.: op. cit., 1963, pp. 130-131. El tema de la información transmitida a través de la prensa sobre la infancia será abordado de forma más extensa en el capítulo V.

⁶¹² *Ibidem*, p. 162.

de España”, como por haberse opuesto al golpe militar y reaccionario sin renunciar un ápice a su fe religiosa, con sus templos abiertos y sus capellanes en los batallones de *gudaris*⁶¹³.

Con la toma de Bilbao termina la guerra civil en el territorio vasco.

Tres son los períodos que M. Tuñón de Lara diferencia durante la guerra en Euskadi: a) período que va desde el 18 de julio hasta finales de septiembre, y que se caracteriza por la guerra de columnas en los frentes y las Juntas como rasgo político de la retaguardia; b) período que comprende los meses de octubre a marzo, y se caracteriza por el régimen de autonomía, en el que entra en juego la dinámica de las desavenencias en torno a funciones y competencias entre el gobierno autónomo y el central y c) el período que se extiende a partir del 31 de marzo hasta finales del mes de junio, en el que la guerra en Euskadi *se convierte en el centro estratégico de la guerra civil española*⁶¹⁴.

Cuando se habla, además, de la guerra civil en Euskadi hay que tener en cuenta, como señala este mismo autor, que es un tema con alta dosis de especificidad, por los rasgos particulares que tuvieron los acontecimientos bélicos desde el principio. Desde una perspectiva sociopolítica, se unía al Frente Popular el nacionalismo vasco (de clara inclinación derechista y defensor a ultranza de la religión católica); socioeconómicamente, dada la importancia del nacionalismo y la poca incidencia del anarcosindicalismo, no se altera el orden social en las relaciones de producción en Bizkaia; geográficamente, con la caída de Irún sufre un casi total aislamiento del resto del territorio del Estado, dando la posibilidad a que se asumieran competencias más allá de las legalmente estatuidas invocando la urgencia en la toma de decisiones ante las necesidades perentorias de la guerra⁶¹⁵.

Las fuerzas políticas que defendían la República, no siempre bien avenidas entre ellas, aspiraban a un ideal educativo acorde con su propia postura ideológica. Los enfrentamientos entre unos y otros, aunque no provengan por cuestiones educativas, se trasladan al campo educativo, en el que aspira cada cual a abrirse camino. Unos y otros, bajo una misma bandera, libraban batallas diferentes, y en el seno de su concepción como fuerza política, la educación y la cultura jugaban un importante papel.

La concepción educativa de cada cual refleja su postura ante el futuro; sus realizaciones educativas muestran la orientación a la que aspiran para la futura sociedad, y su campo de acción en materia educativa desvela el poder de gestión de las distintas agrupaciones.

Acerquémonos, a continuación, a la concepción educativa de las principales corrientes ideológicas en Euskal-Herria; a sus intereses, expectativas y proyectos educativos;

⁶¹³ VIÑAS, A.: “Guerra Civil, Guerra Internacional”. *Historia* 16. Extra XXIV. Diciembre de 1982, pp. 30- 34.

⁶¹⁴ TUÑÓN DE LARA, Manuel: “Algunos problemas historiográficos de la Guerra Civil en Euskadi”, en TUÑÓN DE LARA, M. (Coord.): *Gernika. 50 años después (1937-1987). Nacionalismo, República, Guerra Civil*. VI Cursos de Verano en SS.-Donostia, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 1987, p. 132.

⁶¹⁵ *Ibidem*, p. 135.

a las principales realizaciones en esta materia y al espacio social en el que las mismas tuvieron cabida⁶¹⁶.

⁶¹⁶ No es una revisión exhaustiva de los presupuestos educativos que cada partido político que con vigencia en Euskadi había concurrido a las urnas en febrero del 36. Sino una aproximación a las corrientes ideológicas y no de partido que a nivel estatal disfrutaban de gran fuerza con el añadido, para nuestro contexto, del nacionalismo vasco.

2.3.- Corrientes ideológicas y educación

La coalición formada por los partidos y grupos de Frente Popular, no respondía a una postura común en materia educativa. Cada corriente de pensamiento planteaba unos presupuestos educativos acordes con aquella.

No es nada nuevo que en cada proyecto político se esbocen presupuestos en materia de enseñanza que concuerdan con los objetivos del partido. La educación da pie a consolidar dichos principios en el pueblo, con el objetivo último de que la voluntad de éste se imponga en la sociedad.

Las cuestiones que se abordan, a continuación, pretenden conformar el espectro educativo que las fuerzas políticas preponderantes en Euskadi durante la guerra perfilan en torno de la educación. Se demuestra, con ello el interés partidista de cada cual, que, al fin y al cabo, fue reflejo de la preocupación que despertaron cuestiones de índole educativa. Las actuaciones puestas en práctica y los proyectos (aunque no llegasen a hacerse realidad) son parte constitutiva del talante de estas fuerzas ante la educación de un pueblo en guerra.

2.3.1.- Los anarquistas vascos y sus propuestas educativas

Cuatro son los momentos que, recogiendo la división de J. López Santamaría⁶¹⁷, se pueden distinguir a la hora de perfilar las líneas del modelo educativo anarquista español:

1º) I Congreso nacional de la CNT celebrado en Barcelona, donde se plantean los medios prácticos para la implantación de la educación racionalista (1911); 2º) dictamen sobre enseñanza racionalista que se aprobó en el Congreso regional de la CNT catalana, que desciende al terreno práctico de la organización de las escuelas racionalistas (1918); 3º) Congreso de 1919 celebrado en Madrid, decidiendo agregar al Comité Nacional un Comité Nacional Pro-Enseñanza encargado de todos los asuntos referentes a cuestiones educativas, y el establecimiento de una Escuela Normal que formara maestros racionalistas para sostener las escuelas con el mismo adjetivo, y 4º) el Congreso de Zaragoza de mayo de 1936 en el que se aprueba el *Concepto Confederal del Comunismo Libertario*, definiéndose los presupuestos de la teoría pedagógica confederal:

a) Pedagogía revolucionaria: expropiar al capitalismo en el terreno económico para destruir así su base de apropiación cultural;

b) Pedagogía gradual y laica: dividida en dos momentos, uno primero en el que se han de enseñar las cuatro reglas, la distinción de los conceptos evolución y revolución, así como la teoría de la inexistencia de Dios, y otro segundo, en el que la pedagogía se destina a una humanidad nueva dentro de una también nueva sociedad;

c) Pedagogía libre: respeto absoluto a la naturaleza humana y destierro sin concesiones del autoritarismo;

⁶¹⁷ LOPEZ SANTAMARIA, Jesús: "Educación y Guerra Civil. El caso de las Juventudes Libertarias", en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 3, enero-diciembre, 1984, pp. 217- 219.

d) Pedagogía integral: cultivo de todos los ámbitos del niño para llegar a su desarrollo completo. Tendencia a la eliminación de la división tradicional entre trabajos técnico-manuales e intelectuales;

e) Pedagogía científica: se desviste a la pedagogía de cualquier vestimenta religiosa, instaurando como soporte de la misma únicamente la ciencia. Será la ciencia y la razón las bases de esta pedagogía que harán de ella una educación liberadora;

f) Pedagogía permanente: se amplía el destinatario de la educación, reconociendo que el acceso a la educación y a la ciencia es un derecho de todos los seres humanos, no sólo de la infancia;

g) Pedagogía igualitaria o coeducación: eliminación de desigualdades ante procesos educativos por condición de sexo⁶¹⁸;

h) Pedagogía activa: haciendo hincapié en la idoneidad de utilizar recursos educativos como el cine, la radio,... así como técnicas de dinamización del proceso educativo.

El 27 de julio de 1936 el Consejero de Cultura de la Generalitat, firmó el decreto por el que se constituía el *Comité de la Escuela Nueva Unificada*, que supuso la eliminación de las escuelas de tendencia confesional y su sustitución por el nuevo régimen de escuela unificada; un modelo escolar basado en dos principios, el del racionalismo del trabajo y el de la fraternidad y solidaridad universal; enseñanza laica, y reconocimiento del utilitarismo educativo.

El concepto de *escuela unificada*, será apoyado durante la guerra por la CNT, aunque no en su totalidad⁶¹⁹. Los sectores opuestos al CENU interpretaban que el apoyo suponía la claudicación de la CNT ante el estatismo educativo del gobierno, a la vez que la asunción del art. 48 de la Constitución que se dejaba en manos del Estado el servicio de la educación y la cultura, haciendo tambalear el programa educativo del anarquismo.

En el País Vasco, los anarquistas asumen los presupuestos educativos de la organización y vuelcan todos sus esfuerzos en la extensión de la educación popular. Se destacarán, principalmente, por su afán de elevar cultural y socialmente al proletariado:

“Donde quiere que se formara un grupo anarquista -comenta Alba- o en sindicato dirigido por anarquistas, surgieron inmediatamente escuelas que llamaban racionalistas para los hijos de obreros, ateneos para la educación social de los trabajadores, etc.”⁶²⁰.

Se consideraba que el teatro era el agente más eficaz en la divulgación de la cultura durante los momentos revolucionarios⁶²¹, que era, en definitiva, medio de educación social⁶²². El cine, por

⁶¹⁸ Como comenta LOPEZ SANTAMARIA, Jesús: op. cit., 1984, p. 219, conviene no olvidar que en el texto original se dice lo siguiente: “educando a la mujer para ser madre desde la escuela”.

⁶¹⁹ SOLA, Pere: *Las escuelas racionalistas en Cataluña (1909-1939)*. Barcelona, Tusquets, 1976, p. 71.

⁶²⁰ RUIZ RODRIGO, Cándido: “La Educación del Obrero: los inicios del Catolicismo Social en Valencia”, en *Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación*. Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, nº 1, Enero-Diciembre, 1982, p. 128.

⁶²¹ TORRES HEREDIA, Antonio: “Por la cultura”, *CNT del Norte*, nº 14, 22 de diciembre de 1936, p. 5. Del mismo autor, “Nuevos temas del teatro”, *CNT del Norte*, nº 28, 21 de enero de 1937, p. 3, y “Teatros y Cines”, *CNT del Norte*, nº 35, 9 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶²² “Teatro social”, *CNT del Norte*, nº 28, 21 de enero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

su parte, estaba ganándole terreno al teatro y, a pesar de su función instructiva, la masiva proyección y la falta de criterios de selección hacían peligrar, en muchos casos, la validez de este medio⁶²³. El cine no será, únicamente, tenido en cuenta como vehículo de propaganda ideológica, sino como elemento educador del pueblo⁶²⁴. A pesar de que las publicaciones libertarias sigan ocupando el primer puesto como medio de educación social. Siendo, ésta, manifestación de una escuela llena de enseñanzas libertarias⁶²⁵.

Las veladas⁶²⁶, las sesiones de teatro y de cine, la organización de conferencias⁶²⁷, la formación de una banda de música denominada *Libertad*⁶²⁸, y la del grupo de teatro llamado *Arte y Cultura*⁶²⁹, serán, entre otras, muestras del gran despliegue de actuaciones en favor de la educación popular por parte de los anarquistas vascos. Serán, en especial, las JJ.LL. las que apoyen, con estas iniciativas, no sólo la educación del pueblo y en los pueblos⁶³⁰, sino, también, el trabajo en beneficio de las escuelas racionalistas.

Dado que los medios de comunicación eran considerados efectivos instrumentos educativos, había que cuidar y atender los contenidos que a través de ellos se hacían llegar al

⁶²³ “En defensa de la cultura del arte y de una clase trabajadora”, CNT del Norte, nº 19, 2 de enero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶²⁴ MADRID, Eduardo de: “Nuestro cine”, Horizontes, nº 6, 25 de abril de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254)}.

⁶²⁵ “De las publicaciones libertarias y su labor educadora”, Horizontes, nº 7, 10 de mayo de 1937, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254)}.

⁶²⁶ Las JJ.LL. organizaban los jueves en su domicilio social (c/Ribera 1, 3º de Bilbao) veladas artístico culturales, en las que se desarrollaba un completo programa de actividades culturales. No obstante, las actuaciones no se reducían a la capital, sino que éstas eran puestas en escena también en los pueblos de la provincia: {en Bilbao, “Velada artístico-cultural”, CNT del Norte, nº 28, 21 de enero de 1937, p. 3; nº 52, 4 de marzo de 1937, p. 5; “Gran velada artística”, en Euzkadi Roja, nº 140, 5 de marzo de 1937, p.4, (A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2); en Basauri, nº 36, 13 de febrero de 1937; en Dos Caminos, nº 38, 17 de febrero de 1937, p. 5; en Erandio, nº 40, 18 de febrero de 1937, p. 5; en Santurce, nº 47, 26 de febrero de 1937, p. 5; en Baracaldo, nº 48, 28 de febrero de 1937, p. 5; en Sestao, nº 49, 2 de marzo de 1937, p. 5; en Gallarta, nº 50, 3 de marzo de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶²⁷ Citemos alguna de ellas, como por ejemplo, la ofrecida por Gonzalo de Reparaz, {en CNT del Norte, nº 27, 19 de enero de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}, bajo el título de “Lo que pudo hacer España en Marruecos y lo que no ha hecho”; otra ofrecida por R. de la Mata sobre “La alimentación del soldado en Paz y en Guerra”, {“La CNT y su labor cultural”, CNT del Norte, nº 30, 28 de enero de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}; sobre la “Prostitución” a cargo de un miembro de la FUE, {“JJ.LL. de Bilbao”, CNT del Norte, nº 36, 13 de febrero de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}, o sobre “El valor de los dientes” a cargo de J.L. de Manjón, {“Acto cultural”, CNT del Norte, nº 49, 2 de marzo de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}, temas todos ellos de actualidad y de interés para el bienestar de soldados y civiles, y en los que se aprecia cierta intención profiláctica.

⁶²⁸ El director de la banda era José Gainza, {“La banda *Libertad* compone un himno antifascista dedicado a las milicias confederales”, CNT del Norte, nº 94, 27 de mayo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶²⁹ Interventían, junto a la banda *Libertad*, en actuaciones diversas en pro de Asistencia Social, y en emisiones de Radio Bilbao, {“La banda *Libertad* compone un himno antifascista dedicado a las milicias confederales”, CNT del Norte, nº 94, 27 de mayo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶³⁰ Se reivindica la necesaria labor propagandística y educativa no sólo en la capital de Bizkaia sino también en los pueblos de la provincia. Como se reconoce: “*Allí tenemos necesidad de repartir gratuitamente libros, folletos, periódicos, revistas, etc., para que el pueblo se eduque*”, {“Comité regional de JJ.LL del Norte (sección de propaganda)”, CNT del Norte, nº 21, 7 de enero de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

pueblo. Había que *moralizar*, según término al uso, los cines y los teatros para convertirlos en centros de educación⁶³¹.

Si en una actividad pusieron empeño las JJ.LL. fue en la organización de Ateneos⁶³². Se buscaba la concurrencia a estos centros culturales de toda la clase trabajadora. Para atraerles se debía huir de la idea tradicional de escuela, espacio frío e inhóspito en el que se habían perdido horas en la niñez, y lograr un ambiente acogedor y estimulante, que invitara a dedicarse a la formación: dotado de todas las aportaciones de la Ciencia, por medio de bibliotecas; útiles de estudio como mapas y libros y provista de salas de escritura y lectura, salas de conversación, etc. Escuela en la que tuviera lugar la organización de conferencias, charlas, proyecciones cinematográficas, estudios científicos, cursos de idiomas,... Desde el Comité Regional de las JJ.LL. del Norte se pretendía: *“elevar el nivel cultural del pueblo, corregir sus defectos, suprimir sus vicios, todo esto en tiempos de guerra, significa una gran victoria sobre el fascismo en el terreno moral e ideológico”*⁶³³.

A consecuencia del Congreso Regional de JJ.LL. del Norte (que tuvo lugar del 22 al 24 de enero de 1937), se constituyó la Federación de Juventudes Libertarias del País Vasco en la que tenían cabida todas las JJ.LL. residentes en el terreno leal hasta la provincia de Santander⁶³⁴. En este evento, se acordó llevar a cabo una intensa propaganda científica y cultural en beneficio de las

⁶³¹ “Moralicemos los espectáculos públicos”, CNT del Norte, nº 53, 5 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶³² Destaquemos, por ejemplo, la inauguración del Ateneo de divulgación social en la localidad de Sestao, {“Ateneo de divulgación social de Sestao”, CNT del Norte, nº 19, 2 de enero de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}, en el que se organizaron sesiones de charlas y conferencias, a cargo de los afiliados más capacitados y con el objetivo de lograr que todos tuvieran acceso a los conocimientos científicos, filosóficos y sociales, en beneficio de la *ilustración del pueblo en general*, {“Labor cultural”, CNT del Norte, nº 48, 28 de febrero de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}; o la reapertura del Ateneo Libertario de Portugalete, en el que se instaló una biblioteca, {OLARTE: “¡Necesitamos libros!”, CNT del Norte, nº 37, 16 de febrero de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶³³ “Las Juventudes Libertarias d a los intelectuales”, CNT del Norte, nº 13, 19 de diciembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶³⁴ La Federación de Juventudes Libertarias del País Vasco, Comité Regional con sede en el municipio de Bilbao, estaba compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: Liberto Lugarin Macazaga
- Secretario: Porfirio Ruiz Palacios
- Tesorero: Ignacio Chiapuso Hualde
- Control: Guillermo González
- Propaganda: Plácido Pérez Michelena
- Información: Gabriel Vargas Saez
- Vocales: Guillermo Palacios López; Auspicio Ruiz Expósito; Manuel Blanco Quintana
- Chofer: Angel Aransaez Cacicedo; Pedro Pé Pardo; Antonio Cortazar Ramos.

{A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Carp.1/exp.10). Período del 16 al 31 de julio de 1937}.

En el Comité Comarcal de Gipuzkoa los representantes eran los siguientes:

- Secretario: Agustín Ollero Ríos.
- Vice-Secretario: Glorinaldo Laza Lagachaga
- Tesorero: Félix Ortega Delgado
- Chofer: Ignacio Urbieta.

milicias y del pueblo en su totalidad⁶³⁵. Como se recoge en uno de los artículos de Antonio Torres Heredia, comentarista de arte en el periódico *CNT del Norte*:

“Ciencia, Arte y Cultura deben de absorber nuestra atención. Ellos sabrán barrer a cuantos obstáculos se opongan al progreso humano. Ellos en definitiva, acabarán con las guerras cruentas, inciviles todas. Los pueblos que utilizan la Ciencia como conductor bélico y abandonan el Arte fallecen”⁶³⁶.

Se constituyó, asimismo, en el mes de mayo de 1937, la *Federación Anarquista del País Vasco*, organismo superior de la FAI en Euskadi, nombrando como secretario general del Comité a J. Frax⁶³⁷.

Los medios de difusión de las ideas en torno a la formación y enseñanza dentro de esta agrupación, en el ya citado dictamen emitido por la ponencia nombrada para señalar la orientación que en materia de propaganda y de forma nacional debían de observar las Juventudes Libertarias⁶³⁸, se hacía imprescindible la creación de oficinas de Propaganda local, provincial, regional y nacional, que orientasen a ésta en base a normas comunes, susceptibles de agregar a las mismas iniciativas y sugerencias que ampliasen la eficacia de las mismas de acuerdo con las características de cada región.

Las diferentes manifestaciones artísticas que debían de propiciarse desde estas oficinas, serían utilizadas como exponentes estéticos e *impresionistas* de los deseos libertarios. Era la radio, el cine y las conferencias en entornos juveniles, los medios necesarios y urgentes de educación revolucionaria. Aunque cualquier medio, en principio, se presentaba como válido;

“Las Juventudes Libertarias, viviendo las experiencias adquiridas consideran como medio de intensa labor de agitación y propaganda juvenil hacerlo por medio de agrupaciones gimnásticas, pictóricas, musicales, etc.”⁶³⁹.

Se debía atraer al seno del movimiento a toda la juventud estudiosa e inquieta que no hubiera cometido *delito alguno contra las leyes de la libre sociabilidad y la ética*. No era necesario, y así lo expresaban, ser anarquista integral para llegar a la vanguardia del movimiento:

“(…) se debe poseer temperamento dinámico y agitar las vibraciones necesarias para triunfar”⁶⁴⁰.

La Federación Provincial de Bizkaia de la FAI, a través de sus Estatutos, refleja, también, el sentir de esta federación hacia los temas educativos⁶⁴¹. Recordemos el ya citado art. 3º sobre la importancia de celebrar conferencias, charlas, coloquios con el fin de elevar el nivel cultural de sus afiliados y el del pueblo en general, y como no el de procurar disponer, siempre que las circunstancias lo permitieran, bibliotecas al alcance de todos.

⁶³⁵ “Juventudes Libertarias de Bilbao”, *CNT del Norte*, nº 36, 13 de febrero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶³⁶ “Teatros y Cines”, *CNT del Norte*, nº 38, 17 de febrero de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶³⁷ “Ha quedado constituido el Comité de la Federación Anarquista del País Vasco”, *Joven Guardia*, nº 30, 19 de mayo de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁶³⁸ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 29/nº27). Documento de las Juventudes Libertarias del Norte, Comité Regional, Bilbao.

⁶³⁹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 29/nº27).

⁶⁴⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 29/nº27).

⁶⁴¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 264).

En cuanto a la CNT en Euskadi se desarrolló, durante la guerra, al margen de toda legislación autonómica⁶⁴², dada la inquebrantable postura del Presidente Aguirre de no incorporar sindicatos en el gobierno. Sólo los representantes de los partidos políticos tenían entrada en el mismo⁶⁴³.

Los anarquistas vascos concebían la educación como afán de superación, emulando hasta que el sujeto se conociera a sí mismo. Se reconocía el autodidactismo del hombre, en busca siempre de cimas más altas⁶⁴⁴. La *Escuela Nueva Unificada* era la única que podía ofrecerle al sujeto este concepto de educación. Donde todos los niños/as tenían derecho a una educación digna, a una instrucción respetando la individualidad y desarrollando en cada cual, de forma gradual y armónica, todas y cada una de sus facultades, todo su potencial humano e intelectual⁶⁴⁵. Una educación enteramente humanista⁶⁴⁶.

La escuela, como espacio en el que debían permanecer los niños/as durante largos periodos de tiempo, se debía proyectar a modo de espacio artístico, donde reinara la comodidad, la higiene y la funcionalidad. Todo lo contrario a lo que seguían siendo los centros de educación oficial⁶⁴⁷. Como se reconoce en las siguientes palabras había que preservar al niño/a de los peligros mundanos y para ello, qué mejor refugio que la escuela:

“Si la Escuela es el crisol en el que ha de fundirse la sociedad del porvenir, a vosotros compete inexcusablemente alimentarla, fundirla y galvanizarla celosamente, inmunizándola contra los peligros y adversidades que cortejarán su existencia”⁶⁴⁸.

Se pone de manifiesto el desacuerdo con lo que en su día expuso L. Bello en sus trabajos publicados en *El Sol*. Según la interpretación particular de un maestro anarquista, comentaba que su afán había consistido en poner de manifiesto el contraste entre la enseñanza privada, de orden religioso, y la enseñanza nacional; alabando las instalaciones pedagógicas de la primera, y contrastándolas, al mismo tiempo, con la pobreza, miseria y escasez de los medios educativos de la segunda⁶⁴⁹. Según él, había que mirar simplemente a cada escuela y buscar el remedio a los males que le adolecieran.

⁶⁴² CHIAPUSO, Manuel: *El Gobierno Vasco y los Anarquistas. Bilbao en Guerra*. San Sebastián, Ed. Txertoa, 1978, p. 110.

⁶⁴³ SALAS LARRAZABAL, Ramón: *Historia del Ejército Popular de la República*. Madrid, Edit. Nacional, vol. I, 1973, p. 1420. Como nos desvela Chiapuso, la vigilancia y censura que se ejerció sobre la CNT, algunos mítines sindicales se presentaron con el objetivo de reunirse y celebrar veladas con fines culturales en favor de las Escuelas Racionalistas y de Asistencia Social, {CHIAPUSO, Manuel: Op. cit., 1978, p. 127}.

⁶⁴⁴ PROMETEO: “Educación”, *Horizontes*, nº 4, 25 de marzo de 1937, pp. 9-10, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254)}.

⁶⁴⁵ “La infancia redimida”, *Horizontes*, nº 8, 25 de mayo de 1937, pp. 21-22, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254)}.

⁶⁴⁶ “Reportaje pedagógico”, por un maestro, *CNT del Norte*, nº 42, 20 de febrero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶⁴⁷ “Escuelas, maestros y enseñanzas”, por un maestro, *CNT del Norte*, nº 10, 12 de diciembre de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶⁴⁸ “A los intelectuales en general”, por el Comité Comarcal de Vizcaya, *CNT del Norte*, nº 15, 24 de diciembre de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶⁴⁹ “Reportaje pedagógico”, por un maestro, *CNT del Norte*, nº 12, 17 de diciembre de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}. Puede contrastarse la visión que ofrece este maestro con la que se publica en el estudio introductorio de A. Escolano Benito al libro de BELLO, L.: *Viaje por las escuelas de andalucía*. Sevilla, Junta de Andalucía, 1998.

Al niño/a se le debía de respetar en el plano ideológico, sin intentar inculcarle dogmas ni mitos concretos, de lo contrario se crearían *“rebaños sin criterio propio que han cambiado de color político, social o religioso, pero que han conservado el mismo sentimiento gregario y la misma estructura moral”*⁶⁵⁰. Había que liberar, por tanto, a la escuela de la mecánica imperante de convertir al educando en un ser manejable a la ambición de cualquiera. El Partido Comunista, por su parte, manifestará una postura opuesta a ésta. La infancia se concebía como objeto a formar y moldear, con el fin de que las esperanzas de revolución no llegaran a malograrse: *“Porque si en el frente se instrumenta la victoria, el niño es el instrumento vivo de la revolución”*⁶⁵¹.

Dados los acontecimientos que las retinas de los menores estaban captando durante la guerra, la labor pedagógica libertaria, debía borrar, y en todo caso contrarrestar, estas visiones *dantescas* de horror producidas por la guerra⁶⁵², tanto a los huérfanos como a los que no lo eran, pues todos ellos estaban padeciendo la miseria, el dolor, el hambre, y serían *eternas víctimas de la constitución presente y del régimen capitalista imperante, que no era más que el causante de todas las calamidades*⁶⁵³.

La educación racionalista, según los anarquistas vascos, partía del buen hacer de los maestros. Estos conformaban el pilar básico en el que se asentaba la educación⁶⁵⁴. No era imprescindible que los maestros/as tuvieran extensos conocimientos, sino una verdadera vocación:

“Maestros de sensibilidad exquisita, de fraternidad grande, de un amor inmenso a la niñez, que sepan ser eso: unos niños más grandes, que a los otros como camaradas, siendo para ellos maestro, amigo y compañero, todo en uno”⁶⁵⁵.

Su trabajo debía ser riguroso y marcado por los principios de la pedagogía moderna. Debía respetar, ante todo, la individualidad de los escolares, para lo cual la elaboración de un fichero psicológico, patológico y psiquiátrico de cada uno de sus alumnos, se revelaba imprescindible. Este útil registro daba la posibilidad de poder utilizar con cada alumno/a los medios educativos más adecuados para responder a las necesidades y peculiaridades del mismo:

“Generalizar los medios educativos cuando las individualidades son distintas, es, a nuestro juicio, un error que hay necesidad de corregir”⁶⁵⁶.

⁶⁵⁰ “La infancia redimida”, Horizontes, nº 8, 25 de mayo de 1937, pp. 21-22, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254)}.

⁶⁵¹ F. GALLO, Ricardo: “Cuidemos de la nueva generación”, en Euzkadi Roja, nº 143, 9 de marzo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 13/2)}.

⁶⁵² “Reportaje pedagógico. El Niño”, por un maestro, CNT del Norte, nº 37, 16 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶⁵³ EXPOSITO, Juan: “Falansterios infantiles”, CNT del Norte, nº 19, 2 de enero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶⁵⁴ PROMETEO: “Educación”, Horizontes, nº 4, 25 de marzo de 1937, pp. 9-10, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254)}.

⁶⁵⁵ “Reportaje pedagógico”, por un maestro, CNT del Norte, nº 17, 29 de diciembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶⁵⁶ “Reportaje pedagógico”, por un maestro, CNT del Norte, nº 42, 20 de febrero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

Asimismo, este fichero facilitaba la labor posterior de los compañeros que intervinieran con estos mismos alumnos, al contar con un exhaustivo estudio del escolar como de su proceso de instrucción⁶⁵⁷.

La pedagogía racionalista, preconizaba la enseñanza de la naturaleza misma, deleitando, jugando, gozando. Sus métodos debían ser racionales y analíticos, intuitivos y gráficos⁶⁵⁸. Debía primar el método intuitivo, el conocimiento del objeto por el objeto mismo. El principio dominante en el sistema escolar sería el de enseñar a *hacer*. No consistía en proporcionar al niño un caudal científico de conocimientos, sino ponerle en condiciones de adquirirlos por sí mismo; desenvolver todas sus aptitudes para que pudiera apreciar prácticamente la vida, aprendiendo, al mismo tiempo, los valores de la solidaridad entre los seres humanos y la igualdad en el derecho⁶⁵⁹.

Huir, en cambio, de la enseñanza mecanizada, del abuso del libro y de la memorización mecanicista, reduciendo la memoria a una simple función reproductiva y no analítica y racional, era otro de los objetivos⁶⁶⁰.

Los instrumentos educativos debían estar a la altura de los tiempos, materiales pedagógicos móviles y fijos, y la instalación del museo escolar para engrandecer la obra educativa⁶⁶¹.

Las excursiones a las industrias, a las minas, al campo eran necesarias en la completa instrucción de los pequeños. En estas visitas se explicaría empíricamente los procesos productivos en las fábricas; los procesos de transformación en la propia naturaleza, en las huertas y en el campo. Se conversaría con los trabajadores para que los escolares llevaran consigo la idea del valor y del esfuerzo que supone el trabajo humano.

De todo lo que el alumno/a observara en el campo, fábrica, taller o mina, sería anotado, junto a sus propias impresiones, para que, con posterioridad, pudiera formular por escrito sus propios juicios críticos, disertando sobre ello en la escuela⁶⁶².

De la misma forma, las actividades complementarias a la escuela, como colonias y cantinas escolares, orientarían la labor de los docentes hacia la enseñanza de normas alimenticias e higiénicas⁶⁶³.

⁶⁵⁷ PROMETEO: "Educación", Horizontes, nº 4, 25 de marzo de 1937, pp. 9-10, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254)}.

⁶⁵⁸ "Reportaje pedagógico", por un maestro, CNT del Norte, nº 12, 17 de diciembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶⁵⁹ "La escuela popular otomana", Horizontes, nº 6, 25 de abril de 1937, pp. 21-22, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254)}.

⁶⁶⁰ "Reportaje pedagógico", por un maestro, CNT del Norte, nº 17, 29 de diciembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶⁶¹ "Reportaje pedagógico", por un maestro, CNT del Norte, nº 17, 29 de diciembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}; "Reportaje pedagógico", por un maestro, CNT del Norte, nº 63, 17 de marzo de 1937, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶⁶² PROMETEO: "Educación", Horizontes, nº 4, 25 de marzo de 1937, pp. 9-10, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254)}.

⁶⁶³ GUTIERREZ BORREAL, José María: "Higiene escolar", Horizontes, nº 4, 25 de marzo de 1937, pp. 25 y 28, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254)}.

Entre los materiales didácticos, la lectura de textos, en prosa y en verso, eran insustituibles⁶⁶⁴; la higiene, las producciones naturales, industriales y artísticas, los relatos de costumbres en los que se ensalzara al trabajador, pregonando la igualdad, la fraternidad y la justicia, eran claves para un buen y total desarrollo intelectual y humano del escolar.

Si éstos eran algunos de los presupuestos esbozados por los anarquistas vascos para con la labor en las escuelas, por lo que se refiere a los Sindicatos, la tarea se orientaba hacia la *reconstrucción*⁶⁶⁵.

En la edad adulta, se resalta la necesidad de la filiación sindical de todos los trabajadores, como acto que suponía la permanente educación del mismo; la aut Capacitación, transformando la labor en obra educativa⁶⁶⁶. El sindicato era considerado a modo de escuela, en la que debían intervenir, y así se les pide encarecidamente, los intelectuales⁶⁶⁷, y en la que la participación de todos en las actividades educativas y sociales era necesaria para el desarrollo del propio sindicato⁶⁶⁸.

Serán las publicaciones periódicas anarquistas del momento, principalmente la revista *Horizontes*⁶⁶⁹ y el periódico *C.N.T. del Norte*⁶⁷⁰, las que, en parte, nos ayudan a conformar los temas priorizados y las inquietudes educativas que manifiesta el conjunto anarquista vasco. La guerra; la higiene y la salud, la literatura, la Ciencia, el Sindicato, el Arte, son cuestiones de las que trasciende cierta inclinación pedagógica puesta de manifiesto en las páginas de los portavoces del anarquismo en Euskadi.

La guerra no se trata como tema de información y de actualidad, sino más bien como la nueva situación a la que el pueblo se enfrenta y para la que éste precisaba de nuevos conocimientos y habilidades. Se plantea, por tanto, como *situación de aprendizaje*; experiencias desconocidas para el ciudadano, hoy soldado; riesgos insospechados; toma de decisiones de gran trascendencia, instrucción en la táctica militar, son cuestiones en las que el *adiestramiento* se considera

⁶⁶⁴ LIBERTY: “¡Hurra a los niños de 1936!”, CNT del Norte, nº 6, 3 de diciembre de 1936, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶⁶⁵ “Reportaje pedagógico”, por un maestro, CNT del Norte, nº 63, 17 de marzo de 1937, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶⁶⁶ “Sindicatos escuelas técnicas de producción”, CNT del Norte, nº 44, 23 de febrero de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶⁶⁷ “A los trabajadores en general y a los intelectuales en particular”, CNT del Norte, nº 32, 2 de febrero de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶⁶⁸ “A los marinos del Transporte Marítimo CNT”, CNT del Norte, nº 32, 2 de febrero de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶⁶⁹ En los fondos del A.H.N.-S.G.C.S.- pueden consultarse los ejemplares del nº 1 al 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

⁶⁷⁰ En los fondos del A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca /Per. 2//MF/ R-275) se encuentran los ejemplares del nº 1 al 111 de esta publicación (con excepción de los números 7,8,26,39,51,69,104 y 107). Puede conocerse la historia de este periódico a través de un informe de 34 páginas, en el que se da a conocer todas las vicisitudes por las que esta publicación tuvo que sufrir hasta su nacimiento, el 21 de noviembre de 1936, y a raíz de los acuerdos adoptados en el *Congreso Regional del Norte* celebrado el 15 de octubre de 1936, en el que el Comité Regional decidió iniciar inmediatamente los trabajos pertenecientes a la realización y construcción del que fué el diario confederal CNT del Norte, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 33/nº 13)}.

imprescindible. Las enseñanzas para la guerra, se articulan de tal forma que emulan a una lección escolar; en primer lugar se lleva a cabo una breve revisión histórica sobre el tema a dilucidar; se pasa, a continuación, a explicar el fundamento de la lección y, finalmente, se advierte de las necesarias precauciones a las que se han de someter, o a las ventajas e inconvenientes del uso o manejo de la táctica o arma en cuestión⁶⁷¹. No se reduce a una simple transmisión de consejos, sino a una explicación razonada y bajo un basamento histórico de las armas y del significado de la guerra⁶⁷². De igual forma, el debate sobre la labor a desempeñar por cada uno de los miembros de las unidades será tema de confrontación en las páginas anarquistas⁶⁷³.

La salud en general y las normas básicas de higiene en particular, serán temas de gran preocupación. Desde consejos y advertencias en torno a enfermedades⁶⁷⁴, adquisición de hábitos higiénicos⁶⁷⁵, y ensayos en relación a estas cuestiones, serán, entre otros, temas de objeto de publicación⁶⁷⁶.

El Arte será, también, considerado tema de gran valor. El objetivo principal será su acercamiento al pueblo, y para ello no bastaba con presentar la obra en cuestión, sino en explicarla, aunque fuera, brevemente, para que el receptor llegara a aprehender el sentido de la misma⁶⁷⁷. Una

⁶⁷¹“Enseñanzas para la guerra”, donde se explica la eficacia de los fuegos y qué son las trincheras explosivas, en Horizontes, nº 1, 10 de febrero de 1937, pp. 3-5; “Enseñanzas para la guerra”, donde se analizan las distancias y objetos visibles, y el ataque con el apoyo lateral del fuego, en Horizontes, nº 3, 11 de marzo de 1937, pp. 5-7; DOMENECH: “El gas grisú y la manera de averiguar su presencia” en Horizontes, nº 7, 10 de mayo de 1937, p. 9, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

⁶⁷²“Los combatientes y las armas”, artículo en el que se lleva a cabo una revisión histórica sobre el uso del fusil en España, en Horizontes, nº 5, 10 de abril de 1937, pp. 11-12; “Arte militar”, en Horizontes, nº 8, 25 de mayo de 1937, pp. 6-7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

⁶⁷³ GOMEZ, Miguel: “El trabajo de los Comisarios en el período de preparación de las operaciones”, en Horizontes, nº 7, 10 de mayo de 1937, p. 8; LAIN, José: “Los problemas de organización del Comisario y los nuevos reclutas”, en Horizontes, nº 8, 25 de mayo de 1937, pp. 14-15, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

⁶⁷⁴ ZULAICA, Antonio (Secretario general de Sanidad en Asturias y León): “De la curación radical de la sífilis”, en Horizontes, nº 2, 26 de febrero de 1937, p. 5; MARTI IBAÑEZ, Félix: “Psiquiatría de guerra”, extracto de la conferencia dada por el autor y publicada en Horizontes, nº 5, 10 de abril de 1937, pp. 21-22, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

⁶⁷⁵“Normas sanitarias para nuestros milicianos”, en Horizontes, nº 1, 10 de febrero de 1937, p. 17; MENJON, J.I.: “El valor de los dientes”, de la conferencia organizada por CNT, FAI, JJLL, el día 4 de marzo y publicada en Horizontes, nº 2, 26 de febrero de 1937, p. 17, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

⁶⁷⁶ SERRANO, Javier: “Cómo podría organizarse la sanidad”, en Horizontes, nº 1, 10 de febrero de 1937, pp. 18-19; GUTIERREZ BORREAL, J. M^o: “Higiene escolar”, en Horizontes, nº 4, 25 de marzo de 1937, p. 25 y p. 28; SEVERON, Argimiro(médico naturólogo): “Ha de haber una nueva Sociedad?”, en Horizontes, nº 8, 25 de mayo de 1937, p. 10, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

⁶⁷⁷ La imagen de la obra se presenta siempre acompañada de una breve explicación sobre el autor y el significado de su trabajo. Una página de cada ejemplar de Horizontes estará destinada a la presentación de una obra de arte, clásica o contemporánea: nº 2, 26 de febrero de 1937, p. 24; nº 3, 11 de marzo de 1937, p. 24; obra de Miguel Angel, nº 5, 10 de abril de 1937, p. 27; obra del vasco Joaquín Lucarini Macazaga, titulada “el origen del hombre”, nº 6, 25 de abril de 1937, p. 27; obra de Federico Sáenz, artista vasco cuya obra tituló “trabajo manual e intelectual”, nº 8, 25 de mayo de 1937, p. 20, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

expresión artística nueva será el cine y éste encontrará, asimismo, cabida entre las páginas anarquistas, como medio de expresión del pueblo para el que debía ser, igualmente, instruido⁶⁷⁸.

Los temas relacionados con la ciencia y la tecnología se harán hueco en la prensa anarquista vasca, destacando los vinculados al campo pesquero y al agrícola⁶⁷⁹.

Sin duda alguna los artículos sobre biografías de personalidades destacadas que han tenido influencia en el movimiento anarquista⁶⁸⁰, así como fragmentos de sus obras⁶⁸¹, revisiones y críticas a la revolución⁶⁸², y ensayos sobre temas de actualidad conforman el grueso del conjunto de trabajos publicados. Siendo la guerra un tema secundario, es la doctrina anarquista la que prevalece en los discursos, son las ideas del movimiento las que se abren paso entre los infortunios de la guerra. Eran los deberes de los anarquistas los que se sacaban a colación, era un debate abierto el que se presenta en la prensa anarquista. Es, en muchos casos, la postura del movimiento respecto a la política, la economía, la cultura y la moral, claves indiscutibles de los artículos⁶⁸³. Pero no menos importante será el valor que a la educación se le conceda. Los dictámenes del CENU serán

⁶⁷⁸ CARDOHER: “La cinematografía de lo invisible”, artículo en el que se da a conocer los avances del mundo del cine, así como la vinculación que se estaba experimentando entre éste y el microscopio, en Horizontes, nº 1, 10 de febrero de 1937; CLARI, René: “El porvenir del Cinema”, en Horizontes, nº 2, 26 de febrero de 1937, p. 10; “Nuestro Cinema” por Eduardo de Madrid, en Horizontes, nº 6, 25 de abril de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

⁶⁷⁹ “La pesca y la ciencia”, en Horizontes, nº 3, 11 de marzo de 1937, p. 20; “La Ciencia”, en Horizontes, nº 5, 10 de abril de 1937, pp. 23-24; BROTERO: “La soja, planta que alimenta más que la carne”, en Horizontes, nº 7, 10 de mayo de 1937, p. 25; “Breves instrucciones para el cultivo de la soja”, en Horizontes, nº 8, 25 de mayo de 1937, p. 27; VIADIU, José: “Estructura orgánica de las cuestiones del campo”, en Horizontes, nº 6, 25 de abril de 1937, pp. 23-24; WORTINGHTON, V.: “Los esclavos blancos de las pesquerías de Terranova”, en Horizontes, nº 7, 10 de mayo de 1937, pp. 23-24, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

⁶⁸⁰ La sección titulada <<Galería de nuestros hombres>>, se dedica a la presentación de las biografías de autores como: P. Kropotkin, en Horizontes, nº 1, 10 de febrero de 1937, p. 8; Elíseo Raclús, nº 2, 26 de febrero de 1937, p. 8; Miguel Bakunin, nº 3, 11 de marzo de 1937, p. 8; Anselmo Lorenzo, nº 4, 25 de marzo de 1937, p. 4; Errico Malatesta, nº 5, 10 de abril de 1937, p. 4; Juan Creaghe, nº 7, 10 de mayo de 1937, p. 4; Erich Mühsam, nº 8, 25 de mayo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

⁶⁸¹ PUENTE, Isaac: “Los prejuicios de un trabajo”, en Horizontes, nº 8, 25 de mayo de 1937, pp. 11-12, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

⁶⁸² REPARAZ, Gonzalo de: “Explicación histórica de nuestra revolución”, en Horizontes, nº 3, 11 de marzo de 1937, pp. 18-19; nº 4, 25 de marzo de 1937, pp. 11-12; nº 5, 10 de abril de 1937, pp. 9-10; nº 6, 25 de abril de 1937, pp. 9-10; REPARAZ, Gonzalo de: “Situación diplomática y militar de nuestra Revolución”, en Horizontes, nº 7, 10 de mayo de 1937, pp. 21-22, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}. Este autor publicó en 1882 nueve artículos en el BILE, uno de ellos en torno a la Ley francesa de *batallones escolares*, otro lo escribió junto a Joaquín Costa.

⁶⁸³ Destaquemos, entre otros, los siguientes artículos en relación a las ideas del movimiento: MAGUID, J.: “Federalismo anarquista”, artículo en el que se ponen de manifiesto las semejanzas y divergencias entre el socialismo, comunismo y el propio anarquismo, en Horizontes, nº 1, 10 de febrero de 1937, pp. 6-7; SANTILLAN: “Ejemplos de racionalización”, en Horizontes, nº 1, 10 de febrero de 1937, pp. 20-21; MELLA, Ricardo: “El Anarquismo”, en Horizontes, nº 2, 26 de febrero de 1937, pp. 6-7; MELLA, Ricardo: “El Anarquismo”, en Horizontes, nº 3, 11 de marzo de 1937, pp. 2-3; FERNANDEZ, Eduardo: “La Juventud Libertaria”, en Horizontes, nº 3, 11 de marzo de 1937, p. 27; MONTSENY, Federica: “Función directora de los sindicatos”, en Horizontes, nº 5, 10 de abril de 1937, p. 2. Artículos que abordan la sexualidad desde un plano moral: “La moral y la educación sexual”, en Horizontes, nº 4, 25 de marzo de 1937, p. 32; “¿Por qué impedir la libertad sexual?”, en Horizontes, nº 6, 25 de abril de 1937, p. 32; BARCOS, Julio R.: “Amor y prostitución”, en Horizontes, nº 7, 10 de mayo de 1937, p. 32; ARMAND, E.: “La revisión de la moral sexual”, en Horizontes, nº 8, 25 de mayo de 1937, p. 32. Cuestiones relacionadas con la economía del país: SANMARIN, Modesto: “Cuestiones de transporte marítimo”, en Horizontes, nº 7, 10 de mayo de 1937, p. 2; BORDES, V. de: “Colectivización o colectivismo”, en Horizontes, nº 7, 10 de mayo de 1937, p. 5. Otros en los que la guerra es el centro de la disertación: “La guerra y la revolución tienen sus derechos”, en Horizontes, nº 7, 10 de mayo de 1937, p. 28, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

seguidos por los anarquistas vascos⁶⁸⁴. Una educación que tenga por afán la superación, “*emulándose hasta ir conociéndose uno mismo, como buen autodidacta, siempre en busca de cimas más altas, y dando papel preponderante a la educación de los sentidos*”⁶⁸⁵, es la que se perseguirá.

Una educación a todos los niveles y buscando los espacios en los que la cultura pudiera tener cabida. La distribución de libros, folletos y revistas entre los obreros; el establecimiento de bibliotecas circulantes; la organización de clases de instrucción primaria, mecanografía, contabilidad, idiomas, o la creación de las *Casas de los Milicianos*⁶⁸⁶, no eran actuaciones descabelladas en estos momentos, sino que era justamente este *tiempo* el propicio para ello⁶⁸⁷. Por lo que respecta a los medios, serán las publicaciones libertarias una vía inmejorable para educar al pueblo⁶⁸⁸. El estudio no debía de ser abandonado por las circunstancias que el país estaba atravesando. Como se recoge en el siguiente artículo y refiriéndose a los libros:

“Hay que saber alternarlos -aunque cueste un poco trabajo- con el fusil. En el cuartel, en la retaguardia, incluso en el puesto, hay momentos en que el ocio nos aburre, y es aquí cuando se puede aprovechar el tiempo y estudiar las ideas.

Que en la bolsa de costado o en la mochila de cada joven revolucionario vaya siempre un libro, es una necesidad, porque todos sabemos que la guerra embrutece al hombre de tal forma, que llega incluso a sentirse distanciado de sus princisicológicos, cuando no de sus principios idealistas”⁶⁸⁹.

La concepción educativa en el seno del pensamiento del movimiento se alzaba crucial para que en todo momento se pudieran encauzar los actos con consciencia y lealtad hacia el camino del ideal anarquista.

2.3.2.- La educación en Euskadi bajo la doctrina comunista

A mediados de noviembre de 1921 surge el Partido Comunista de España, tras la fusión del Partido Comunista Español, creado en abril de 1920, y el Partido Comunista Obrero Español, fundado en abril de 1921. Al proclamarse la República contaba escasamente con un millar de afiliados que en pocos meses experimentará un vertiginoso ascenso, llegando a 7.500 afiliados a

⁶⁸⁴ “La infancia redimida”, en *Horizontes*, nº 8, 25 de mayo de 1937, pp. 21-22, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}. Conferencia radiada por Juan Puis y Elías, de la CNT, director de la escuela *Natura* y Presidente del Comité Ejecutivo del CENU.

⁶⁸⁵ PROMETEO: “Educación”, en *Horizontes*, nº 4, 25 de marzo de 1937, pp. 9-10, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

⁶⁸⁶ “Una fiesta simpática: inauguración de la Casa del Miliciano en Amurrio”, en *Horizontes*, nº 4, 25 de marzo de 1937, pp. 14-15, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

⁶⁸⁷ PULITI: “Industrias controladas”, en *Horizontes*, nº 5, 10 de abril de 1937, pp. 14-15, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}. El artículo se refiere a la *Société Générale des Cirages Français* controlada en aquellos momentos por las Organizaciones obreras CNT y UGT. Fábrica de embases de hojalata, botes de cocina, betunes, encaústicos, etc. Manifestaciones culturales que en ella tienen lugar y se publican a modo de ejemplo para las empresas de guerra.

⁶⁸⁸ “De las publicaciones libertarias y su labor educadora”, en *Horizontes*, nº 7, 10 de mayo de 1937, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

⁶⁸⁹ FERNANDEZ, Eduardo: “La Juventud Libertaria”, en *Horizontes*, nº 3, 11 de marzo de 1937, p. 27, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

comienzos del invierno de ese mismo año⁶⁹⁰. En Bizkaia, dada la masa de trabajadores vinculados a la industria, la incidencia de este partido será notoria, siendo cuna de buena parte de los dirigentes del partido: D. Ibaruri, L. Carro, V. Uribe, J. Astigarrabia, F. Perezagua,... y lugar de encuentro de los seguidores del mismo⁶⁹¹.

Se plantea una *nueva* escuela como resultado del proceso revolucionario al que se había dado comienzo. La revolución no era un simple episodio político, sino que debía poseer un verdadero sentido histórico y humano que la justificara, para que de ella surgiera un nuevo tipo de hombre⁶⁹². La guerra no era más que un medio para lograr una finalidad superior: el asentamiento de las bases de una nueva estructura social, presidida por el poder del proletariado. La revolución, por tanto, triunfaría en el mismo instante en que se diera fin a la guerra con el triunfo del pueblo sobre el fascismo⁶⁹³.

Uno de los cimientos básicos de toda la obra revolucionaria, iba a ser la *Escuela*:

“La escuela es elemento principalísimo en toda revolución; sólo la escuela puede dar la continuidad, al hacer que las generaciones infantiles, formadas bajo el influjo de las nuevas ideas aportadas por la revolución, sean el día de mañana sus felices continuadores”⁶⁹⁴.

Esta tenía una doble misión: el favorecer el desarrollo físico y psíquico de los escolares, y el de proveerles de la cultura necesaria e imprescindible para ser miembros útiles a la sociedad de la que formaban parte. Será esta segunda finalidad de la escuela en la que se haga un verdadero hincapié, pues era preciso que el sistema de enseñanza que se organizara fuera capaz de impregnar la vida escolar de las esencias espirituales que informaran la sociedad en que se encuadraba. La pedagogía al ser una fiel servidora de la política, ponía al servicio de las directrices políticas (económicas, científicas, morales,...) los mejores procedimientos y los métodos idóneos para que la población escolar los hiciera suyos.

Dentro de esta obra el maestro asumía un papel decisivo. No se buscaba un maestro cargado de conocimientos, sino una persona consciente y consecuente con la obra revolucionaria:

“Quizás nos hagan más falta los maestros que, sin especiales conocimientos pedagógicos, sientan con toda intensidad las ansias de este movimiento renovador: que aquellos otros que, con mayor experiencia en las enseñanzas, se hallen dominados por los prejuicios políticos del régimen que desaparece”⁶⁹⁵.

⁶⁹⁰ Notas históricas del PCE. s.l.e., s.e.,s.a., s.p., {A.H.N.-S.G.C.S.- (Biblioteca, B-301)}.

⁶⁹¹ En julio de 1923 se celebra en Bilbao el *II Congreso* del partido (el primero tuvo lugar en Madrid, 1922, y el tercero en París, 1929); en 1927 tiene lugar en Durango la *III Conferencia Nacional* (la primera se celebró en París, 1924, y la segunda en Burdeos, 1925). A principios del mes de marzo de 1930 tiene lugar la llamada, por razones de seguridad, *Conferencia de Pamplona*, que se celebró en Bilbao, en la que se elige a Dolores Ibaruri como miembro del Comité Central, a raíz de la cual se produce una importante reestructuración de las organizaciones, principalmente, en Euskadi, Andalucía y Valencia, {Notas históricas del PCE. s.l.e., s.e.,s.a., s.p. A.H.N.-S.G.C.S.- (Biblioteca, B-301)}. El partido sufrió un fuerte acoso durante la dictadura de Primo de Rivera y bajo su sucesor, el general Dámaso Berenguer, que aún restableciendo parcialmente las libertades públicas, mantuvo el rigor prohibitivo contra el PCE. A pesar de todo, éste seguirá actuando y reuniéndose, fuera de España, a excepción de la Conferencia que tuvo lugar en el municipio vizcaíno de Durango.

⁶⁹² F. GALLO, Ricardo: “Cuidemos de la nueva generación”, en Euzkadi Roja, nº 143, 9 de marzo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 13/2)}.

⁶⁹³ NAVARRO, V.: “La escuela del mañana”, en Euzkadi Roja, nº 79, 23 de diciembre de 1936, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 13/1)}.

⁶⁹⁴ *Ibidem*.

⁶⁹⁵ *Ibidem*.

Estaba en el ánimo de todos que esta labor diera comienzo lo antes posible, y para ello la profesionalización de los futuros encargados de la docencia, al menos una vez finalizada la guerra y durante los primeros años, no podía consistir en un largo proceso formativo. Se necesitaban hombres y mujeres de sólidos principios político-sociales, que tras unos cursillos breves se les capacitara para ejercer el magisterio en la generación con la que se iniciaba una verdadera obra de revolución educativa. Sería, no obstante, la inspección la encargada de orientar la acción educativa de éstos y subsanar, en principio, las deficiencias pedagógicas de las que pudieran adolecer⁶⁹⁶.

Había, por tanto, que prepararlo todo, al menos tener en mente aquellas grandes líneas directrices que marcaran el rumbo de *la escuela del mañana*, la escuela post-revolucionaria, la escuela comunista. Esta, a grandes líneas, no era otra que aquella en la que se propugnaba el trabajo y la actividad del niño como punto de partida para la conquista del conocimiento; una gran escuela-taller para los escolares, para toda la generación del futuro⁶⁹⁷.

Pues bien, se piensa en la estructura escolar desde los primeros años de vida, se habla de la *escuela maternal*: como reguladora de las incipientes funciones fisiológicas de la infancia; después de la *escuela de párvulos*: en la que se desarrollarían, principalmente, los sentidos, así como la adquisición de las primeras nociones de cultura, y a partir de los 12 años la separación de los escolares según capacidades y aptitudes, como resultado del diagnóstico formulado tras un examen minucioso de las aptitudes de los escolares a la largo de los doce años de escolaridad:

“los que hayan demostrado poseer condiciones, seguirán, bajo la protección del Estado, los estudios secundarios y superiores para adquirir las diversas técnicas científicas precisas para la buena marcha de un país rectamente organizado. Los otros, en centros oficiales <<ad hoc>> completarán su cultura y adquirirán la enseñanza profesional que más se acomode a sus disposiciones individuales”⁶⁹⁸.

Se remarca que esta selección no iba a depender, en ningún caso, del factor económico, sino del aptitudinal, de ese diagnóstico que asegurase mayores probabilidades de éxito para todos los escolares, considerándolos de igual categoría social⁶⁹⁹.

El más claro modelo de referencia en materia de educación para el PC de Euskadi, será el proceso desarrollado durante la revolución rusa:

“Durante la misma guerra civil se inició en la URSS la lucha contra el analfabetismo, en los descansos de la lucha o del trabajo, el soldado rojo, el obrero y el campesino procuraban instruirse y no se le regatearon medios: se enseñaba no sólo a leer, sino que el (sic.) mismo tiempo se procuraba elevar el nivel en todos los órdenes”⁷⁰⁰.

El objetivo de los mensajes residía en la transmisión de una imagen idílica de la URSS, donde no había cabida para el absentismo escolar; donde todos los niños estaban escolarizados, fruto, por supuesto, del triunfo de la revolución; donde los obreros y campesinos disfrutaban de

⁶⁹⁶ *Ibídem*.

⁶⁹⁷ F. GALLO, Ricardo: “Cuidemos de la nueva generación”, en *Euzkadi Roja*, n° 143, 9 de marzo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 13/2)}.

⁶⁹⁸ NAVARRO, V.: op. cit., n° 79, 1936, p. 6.

⁶⁹⁹ *Ibídem*.

⁷⁰⁰ “Elevemos el nivel cultural de las masas”, en *ERI*, n° 3, enero de 1937, p. 15. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 248/1).

clases diversas de formación, donde cualquiera tenía acceso a la consulta de los fondos de las múltiples bibliotecas existentes; donde “(...) *hasta los ancianos de las aldeas más remotas de las Repúblicas tártaras y mongolas reciben la enseñanza de las primeras letras y de los rudimentos científicos*”⁷⁰¹; donde todo lugar y momento era apropiado para formarse:

“En todas la fábricas, existen grandes bibliotecas, clubs, donde los trabajadores adquieren una gran preparación política, literaria y una cultura general. Son abundantes los clubs en todos los sitios. En pueblos por pequeños que sean disponen de buenas bibliotecas, círculos de estudios donde practican las ciencias y las artes, música, pintura, dibujo, etc., es decir todo está a disposición de los trabajadores”⁷⁰²;

donde la industria no sólo representaba el trabajo de producción diario, sino, también, un espacio de ocio, de reunión, de formación, a través de los llamados *Clubs de fábrica*:

“(...) Su interior es hermoso y espacioso. Los departamentos son: Un espacioso y elegante comedor, con mesas para cuatro comensales, un teatro y una sala de actos, salas para 1ª enseñanza de la técnica, salones de recreo, salón de lectura, departamento de biblioteca con un gran número de volúmenes tanto de literatura como de técnica, un gran invernadero (...) sala de juegos, donde se juega al ajedrez, damas y billar (...)”⁷⁰³;

donde a la enseñanza técnica se le concedía un gran valor por su papel en la instrucción del obrero:

“(...) el avance logrado es tal que, durante el período de 1933 a 1936, cerca de medio millón de técnicos han salido de las escuelas especiales de trabajo con una preparación minuciosa, tanto teórica como práctica, que les permite dirigir e impulsar ese progreso industrial que se ha colocado a la cabeza de Europa y está en vías de sobrepasar a los Estados Unidos ocupando el primer lugar del mundo”⁷⁰⁴;

donde la educación superior se consideraba:

“(...) Las puertas de las universidades están abiertas a todos los trabajadores de la ciudad y del campo que tengan disposición de estudiar y quieran elevar su calificación profesional y técnica. Para ello el Gobierno, los soviets, dan todas las facilidades al que quiera superar su nivel cultural. Cuando al obrero ingresa, ya sea, en los institutos o Universidades tiene resuelto su problema económico, pues mientras duren sus estudios percibe el mismo sueldo que si estuviera enrolado en la producción, lo que le permite, con esta circunstancia desenvolver su vida, y forjar todas sus esperanzas en la terminación sin interrupción de los estudios, pues en todos los centros de enseñanza tienen establecido, plan de emulación socialista, para aprovechar en lo posible el tiempo en el estudio. Muchos millones de obreros estudian en las Universidades Soviéticas las profesiones más elevadas de la técnica, medicina, economía y todo lo que se relaciona con la vida moderna, y con la nueva civilización que bajo la dirección del proletariado y de los campesinos sigue su curso ascendente y victorioso (...)”⁷⁰⁵.

El factor indicativo del nivel cultural que estaba adquiriendo la población de la URSS, se fijaba, entre otros, en el aumento de las tiradas de las publicaciones periódicas. Asimismo, se situaba la proliferación de actividades de educación informal que se estaban implementando en la URSS como un indicador más de la influencia de la revolución cultural:

“El cine y el teatro soviético es el vehículo cultural y artístico, educador y orientador de las masas; teatro y cine del pueblo y para el pueblo, para sus problemas y para sus exigencias culturales”⁷⁰⁶.

⁷⁰¹ *Ibidem*.

⁷⁰² Correspondencia particular: copia de una carta enviada desde la URSS por D.Fernando González a D. Luis Gómez, relatando la organización del Estado Soviético, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 35/nº 6)}.

⁷⁰³ Informe realizado por Eugenio Pallarés, Delegado de la Comisión Marítima Terrestre, enviado a la Unión Soviética para realizar un trabajo informativo-descriptivo sobre aquel país, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 2775)}.

⁷⁰⁴ “Elevemos el nivel cultural de las masas”, en *ERI*, nº 3, enero de 1937, p. 15.

⁷⁰⁵ Correspondencia particular: copia de una carta enviada desde la URSS por Fernando González a Luis Gómez, relatando la organización del Estado Soviético, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 35/nº 6)}.

⁷⁰⁶ “Elevemos el nivel cultural de las masas”, en *ERI*, nº 3, enero de 1937, p. 15.

La situación pre-revolucionaria de la URSS en materia educativa, y la perspectiva post-revolucionaria que mostraba la prensa⁷⁰⁷, llevaban al lector a establecer un claro paralelismo entre la situación de la unión de repúblicas socialistas y la situación que padecía el Estado español en aquellos momentos. Como había sucedido en la URSS, se decía en la prensa vasca, la región se hallaba ante un porcentaje elevado de analfabetismo,“(...) o lo que quizás es peor, con un analfabetismo que tiene la desgracia de saber leer sin comprenderlo, como ocurre en muchísimos pueblos de nuestra propia Euzkadi”⁷⁰⁸.

Las ilusiones por disfrutar de un mañana mejor, no se perdían. La tarea debía centrarse en la creación, dotación y correcta dirección de escuelas en todos los niveles; con el resurgir de *misiones campesinas*; con un aprovechamiento cultural del cine y del teatro, y por supuesto, con el libre acceso a la Universidad para todos los que mostraran aptitudes suficientes⁷⁰⁹.

La prensa comunista puso en circulación una fiel imagen de lo que el partido pretendía conseguir, pero las acciones que se pusieron en marcha consistieron en aunar esfuerzos en torno a la educación de los nuevos afiliados. Tarea ésta que el PC de Euskadi se fijó como reto:

“No basta con haber conquistado esos nuevos afiliados; es preciso educarlos políticamente y utilizarlos bien para el trabajo del Partido y para la causa del Frente Popular”⁷¹⁰.

La tarea se presenta siguiendo el presupuesto de *Stalin*, de estudiar a los hombres, de ayudarles en su educación política y de colocarlos en el puesto conveniente con arreglo a su capacidad:

“Cultivad cuidadosa y atentamente a los hombres como un jardinero cultiva su planta favorita. Educar, ayudar a elevarse, ofrecer perspectivas, destacar a su debido tiempo, trasladar oportunamente a otro trabajo al hombre que no esté a la altura de su puesto, sin esperar a que fracase definitivamente: educar cuidadosamente y calificar a los hombres, distribuidos y encuadrados debidamente en la producción; organizar el salario, que tanto fortifica los eslabones necesarios de la producción y estimula a los hombres hacia una calificación superior”⁷¹¹.

Se establecían como objetivos inmediatos: la creación de escuelas y la publicación de obras literarias con el fin de educar a los cuadros del Partido, siguiendo, esta vez, el axioma leninista de *sin teoría revolucionaria, no hay movimiento revolucionario*⁷¹².

Por tanto, era necesario que cada Comité provincial creara su propia escuela, para que la formación de los cuadros estuviera al alcance de todos los miembros que desearan acceder a ella.

⁷⁰⁷ Debemos puntualizar en torno a las publicaciones periódicas a las que nos estamos refiriendo en este apartado, puesto que éstas estaban editadas por el Organo del Comité Central del Partido Comunista de Euskadi; Revista ERI y el Periódico EUZKADI ROJA, y por tanto, la imagen que de la URSS se muestra, es la de un país modelo. No debemos olvidar que, al fin y al cabo el objetivo de estas publicaciones, y más aún en estos momentos, será la difusión de las ideas del partido y qué mejor que utilizar el ejemplo de la URSS, como unión de repúblicas que disfrutaban de amplios medios educativos, conseguido, todo ello, gracias a la defensa de la teoría comunista.

⁷⁰⁸ “Elevemos el nivel cultural de las masas”, en ERI, nº 3, enero de 1937, p. 15. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 248/1).

⁷⁰⁹ *Ibidem*.

⁷¹⁰ DIAZ, José: “Eduquemos a los nuevos afiliados”, en ERI, nº 22, 12 de junio de 1937, p. 20. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 248/1).

⁷¹¹ Cit. en DIAZ, José: op. cit., nº 22, 1937, p. 20.

⁷¹² *Ibidem*.

Los contenidos, siguiendo esta misma línea de pensamiento, podían recoger mejor las demandas de los alumnos y, por tanto, responder a las mismas⁷¹³. Muestra de esta necesidad son los cursos organizados por el Comité provincial de Bizkaia para dar respuesta a la demanda de formación en la táctica y la línea política del Partido.

Tres son los programas principales de estudio, en torno a diferentes temas políticos, que podemos destacar dentro de las actividades propuestas por el PC de Euskadi: a) Programa de estudio para la construcción de Partido; b) Programa para el estudio del manifiesto comunista, programa de la Internacional Comunista y del VII Congreso de la Internacional Comunista, y c) Programa de estudio para la disciplina del Leninismo.

Todos estos programas presentaban la misma distribución interna, cambiando únicamente el contenido de los mismos. Los programas se dividían en lecciones y en cada una de ellas se abordaban contenidos en relación al tema de la lección. En líneas generales, cada programa, presentaba la siguiente planificación: contenidos, actividades y temporalización. Para la metodología se seguía una misma directriz en todos los programas y para todas las lecciones que lo conformaban: se daba comienzo con una conferencia introductoria por parte del profesor, se pasaba, a continuación, a tareas que conllevaran trabajo individual por parte del alumnado, y se concluía con una conferencia final, en la que se llevaba a cabo una evaluación conjunta de lo aprendido, así como una exposición de las conclusiones a las que se había llegado después del trabajo previo.

En cuanto al material que tanto el profesorado como el alumnado utilizaba era de carácter bibliográfico; concretamente era la lectura y estudio de dos de los libros básicos y claves dentro de la teoría comunista, *El Manifiesto Comunista* y *el Programa de la Internacional Comunista*, los que se tenían como instrumentos de trabajo.

En el primer programa propuesto por el PC para la formación y educación de sus cuadros estaba dividido en cuatro lecciones, con un amplio contenido⁷¹⁴. Se partía del concepto de militante, se pasaba a abordar la historia del partido y su situación en la actualidad, se analizaba su estructura orgánica y la relación entre las distintas organizaciones del partido, se aclaraban las

⁷¹³ DIAZ, José: op. cit., nº 22, 1937, p. 20.

⁷¹⁴ En la primera lección se incluían los siguientes contenidos: El Partido y su necesidad; los principios de organización del Partido; todo miembro del Partido debe ser un militante activo; la disciplina del Partido; la unidad del Partido y el Centralismo Democrático. Respecto a la segunda lección, los contenidos que se abordaban eran los siguientes: Congresos del Partido; estructura Orgánica del Partido; las Conferencias Provinciales, Comarcales o de Zona y de Radio; los Comités Provinciales y de Radio; obligaciones del Secretario General; responsable de Organización; responsable Sindical; responsable Agrario; responsable de Agit-Prop.; responsable de Finanzas; responsable del trabajo entre las mujeres; responsable del trabajo entre la juventud y responsable de masas. En cuanto al contenido de la tercera lección era el siguiente: Comisiones especiales; los métodos de dirección; la Célula; las células de fábrica y sus tareas; la organización de la célula; ¿Cómo funciona una célula?; la dirección de las células; las células en el campo y las células de calle, pueblo y aldea. Por último, y en relación a la cuarta lección de este primer programa, los contenidos eran los siguientes: la dirección de las Organizaciones de masas; fracciones Municipales, Provinciales y Parlamentarias; estatutos del Partido Comunista de Euzkadi; la estructura del Partido; los Organos centrales del Partido; las Células; normas que rigen las relaciones entre los órganos del partido y las relaciones entre las organizaciones del Partido Comunista, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 217/nº 25)}.

funciones de los responsables de los distintos cargos y se trabajaba, asimismo, el campo de acción del partido.

Bajo el segundo de los programas propuestos, fueron tres los campos que se trabajaron: el Estudio del Manifiesto Comunista, el del Programa y Estatutos de la Internacional Comunista y el del VII Congreso de la Internacional Comunista. En el último apartado se discutía el informe del camarada Dimitroff; la situación del Frente Popular en España y del Frente Popular en la etapa de la guerra⁷¹⁵.

Por último, el tercer programa se dividió en seis lecciones⁷¹⁶, en las que se trabajaba el contenido de la teoría leninista, la dictadura del proletariado, la cuestión campesina, la cuestión nacional y la estrategia y la táctica del movimiento revolucionario.

Se distribuyó el tiempo dedicado a los contenidos de forma similar en los tres programas; dedicando una hora a la conferencia de introducción; tres horas al trabajo independiente y una hora a la conferencia de conclusión.

⁷¹⁵ Con un total de 10 horas se desarrollaba la primera parte de este programa: 2 h. dedicadas a la conferencia de introducción, 5 h. al trabajo independiente y 3 h. a la conferencia de conclusión. En cuanto a la segunda, se le dedicaban 10 h. de estudio, distribuidas de la misma forma que en la primera parte. Se le asignaron 7 h. de trabajo: 1 h. a la conferencia de introducción, 4 h. al trabajo independiente y 2 h. a la conferencia de conclusión a la tercera parte de este segundo programa, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 217/nº 25)}.

⁷¹⁶ El contenido se repartió de la siguiente forma: 1ª lección-*Introducción* sobre; el leninismo como el marxismo de la época del imperialismo; las raíces históricas del Leninismo; el método del leninismo; la Teoría; la importancia de la teoría; crítica de la *teoría* de la espontaneidad, o el papel de la vanguardia en el movimiento; la teoría de la revolución proletaria. Se le dedicaron 15 h. para abordar esta primera lección (introducción del profesor 1 h.; trabajo independiente de los estudiantes 11 h. y 3 h. a la conferencia de conclusión). La 2ª lección versaba sobre *La Dictadura del Proletariado*, y se incluían los temas que trataban: la dictadura del proletariado como instrumento de la revolución proletaria; la dictadura del proletariado como dominación de éste último sobre la burguesía; el poder soviético como forma estatal de la dictadura del proletariado. Fueron 10 h. las dedicadas a esta segunda lección (1 h. a la conferencia de introducción del profesor; 7 h. al trabajo independiente y 2 h. a la conferencia de conclusión). En cuanto a la 3ª lección, se encabezaba bajo el título de *La Cuestión Campesina*, y los temas que en ella se trataban eran los siguientes: los términos del problema; los campesinos durante la revolución democrático-burguesa; los campesinos durante la revolución proletaria y los campesinos después de la consolidación del régimen de los Soviets. La distribución temporal por actividades fue igual que en la lección segunda. La lección cuarta abordaba el tema de *La Cuestión Nacional*, en la que se incluían contenidos en relación a: los términos del problema; el movimiento de emancipación de los pueblos oprimidos y la revolución proletaria; la nación como categoría histórica (los rasgos que definen a una nación); la teoría de Otto Bauer y de la socialdemocracia sobre el problema nacional; la teoría de la autonomía Nacional, como extraña al marxismo; el problema nacional en Rusia; la política del poder soviético en cuanto al problema nacional en Rusia; el problema nacional en la revolución española y la amistad entre los pueblos de la Unión Soviética. A esta lección se le dedicaron más horas que a las anteriores, fueron en total 20 h. (2 h. para la conferencia del profesor; 14 h. para el trabajo independiente y 4 h. para la conferencia de conclusión).

La penúltima lección, trataba el tema de *La Estrategia y la Táctica*, en la que se incluían los temas de: la estrategia y la táctica como ciencia de la dirección de la lucha de clases del proletariado; las etapas de la revolución y la estrategia; los flujos y reflujos del movimiento y la táctica; la dirección estratégica; la dirección táctica y el reformismo y revolucionarismo. Se dedicaban 10 h. para abordar esta lección (1 h. conferencia del profesor; 6 h. para el trabajo independiente y 3 h. para la conferencia de conclusión).

Por último, la lección 6ª abordaba el tema de: *El Partido*. En ella se incluían cuestiones como las siguientes: el Partido como destacamento de vanguardia de la clase obrera; el Partido como destacamento organizado de la clase obrera; el Partido como forma superior de organización de clase del proletariado; el Partido como instrumento de la dictadura del proletariado; el Partido como unidad de voluntad incompatible con la existencia de fracciones; el Partido se refuerza al eliminar a los elementos oportunistas y el estilo en el trabajo. La distribución temporal fue de 10 h. (2 h. dedicadas a la conferencia del profesor, 10 h. al trabajo independiente y 3 h. a la conferencia de conclusión), {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 217/nº 25)}.

En total fueron 124 h. lectivas las que supusieron el desarrollo de estos tres programas de estudio: 17 h. el primer programa, 27 el segundo y 80 el tercero. Era, por tanto, una propuesta planificada tanto desde el punto de vista del desarrollo de los contenidos como desde los propios elementos de implementación. Teniendo como objetivo, el análisis y profundización en el conocimiento de la teoría comunista, con la finalidad, de que las conductas mediatizadas por esta asimilación, respondieran a las necesidades sociales, a la demanda de cambio que exigía la sociedad y que sólo se concebía a través de la revolución.

Junto a estos cursos de formación, otro de los frentes que se quiso impulsar, fue el de las tareas de agitación y propaganda. La publicación de periódicos, revistas, libros y folletos, entre otros la revista *Eri*, editada por el PC de Euzkadi⁷¹⁷ y el periódico *Euzkadi Roja*, editado por el Organo del Comité Central del PC de Euzkadi⁷¹⁸, recibirá un fuerte impulso, al objeto de difundir los principios fundamentales de la teoría marxista-leninista.

De los muchos artículos de prensa destaquemos aquellos que pusieron de manifiesto la compatibilidad entre la doctrina socialista, propuesta por Marx, y el sentimiento nacionalista. Se explica en éstos que siendo el socialismo internacionalista (relación entre naciones, unión de las naciones en una misma doctrina por un común anhelo) no anulaba las nacionalidades, sino que su esfuerzo se dirigía hacia la unificación del proletariado de todos los países contra el enemigo común: el capitalismo explotador. Esta unificación, por tanto, no significaba la desaparición de las características raciales, esencia ésta de la nacionalidad⁷¹⁹.

Una de las organizaciones que trabajó de forma cercana al PC de Euzkadi fue la *Asociación de Amigos de la Unión Soviética -Comité Federativo-* de Bilbao⁷²⁰. Este se creó el

⁷¹⁷ Pueden consultarse, en los fondos del A.H.N.-S.G.C.S.-, los siguientes ejemplares de esta revista: desde enero de 1937 nº 1, al 12 de junio del mismo año nº 22, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2//MF/R-319)}.

⁷¹⁸ En los fondos del A.H.N.-S.G.C.S.- pueden consultarse los siguientes ejemplares de esta publicación: desde el 22 de septiembre de 1936, segunda época nº 42, hasta el 21 de julio de 1938, cuarta época nº 26, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1-2)}. En el *Diario Oficial del País Vasco*. Año I, número 19, 27 de octubre de 1936, p. 151, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1)}, puede consultarse la solicitud de este periódico para instalar su imprenta en la calle de Buenos Aires de Bilbao. Por otra parte, la documentación incautada a este periódico y depositada en los fondos del archivo anteriormente señalado es cuantiosa. En relación al personal, consúltese A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. Bilbao, Caja 27/ nº 20); en cuanto a la plantilla de redactores, consúltese A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. Bilbao, Caja 39/ nº 1); en cuanto a ventas y donativos para el mantenimiento del periódico, consúltese A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. Bilbao, Caja 34/ nº 5), y en relación a los suscriptores, consúltese A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. Bilbao, Caja 44/ nº 15).

⁷¹⁹ AMILIBIA, Eustasio de: "Sin ánimo de polemizar", en *Euzkadi Roja*, nº 104, 22 de enero de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 13/1)}.

⁷²⁰ Esta asociación tenía su domicilio social en River 6, 1º de Bilbao. El número de afiliados a esta asociación durante los años anteriores a la guerra, fue alrededor de 160, de los que la proporción femenina era escasa {basándonos en los carnés hallados en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 26/nº7). Hallados exactamente 157 carnés de los cuales sólo 2 pertenecen a mujeres}. Por su parte, la asociación de *Amigos de la Unión Soviética -sección española-* (central) se creó en Madrid(domicilio social en Av. Educarado Dato, nº 9), y fue creada con la única finalidad de dar a conocer la obra que se estaba desarrollando en la URSS, transmitiendo a los trabajadores españoles de todas las tendencias la invitación calurosa de los obreros soviéticos, agrupados en sus sindicatos, para que 50 obreros de España, visitaran la patria del proletariado con ocasión de las fiestas del aniversario de la Revolución de Octubre y recorrieran los centros más importantes del territorio soviético. Eran tres los delegados que representaban la sección de Bilbao, dos hombres y a ser posible el tercero debía ser una mujer. A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº11). En relación a la propaganda política en España emitida por esta

24 de abril de 1933, al margen, según se introdujo en sus estatutos, de todos los partidos y con la única finalidad de estudiar, exponer y difundir, la verdad del desarrollo económico y social de la Unión Soviética en todos los órdenes de la vida industrial, cultural, etc. Todo ello popularizando, sobre bases documentales, los avances y los problemas de la construcción del socialismo y defendiendo sus realizaciones⁷²¹.

Para tender a la consecución de ese objetivo, la asociación planteó la organización de conferencias; publicación de una revista ilustrada; edición de libros y folletos con materiales estadísticos y estudios documentales; organización de exposiciones; patrocinio en el envío de delegados obreros al país de los Soviet; facilitar el turismo y los viajes de estudio a la US; fomentar las relaciones de intercambio cultural entre España y la US y, en general, desplegar cuantas actividades fueran conducentes al logro del fin propuesto⁷²².

Era, como se expresa en una circular del PCE -Comité Provincial de Asturias- la guerra un momento inmejorable para impulsar y fortalecer la labor de esta Asociación:

“ (...) si en todo momento la Asociación de Amigos de la U.S. justificaba su existencia por la necesidad de popularizar en España los progresos de la construcción del Socialismo en la gran patria de los trabajadores triunfantes, en las actuales circunstancias para nosotros, comunistas, es una cuestión de honor el que la Asociación de Amigos de la URSS se desarrolle protente (sic.) y vigorosa, creándola en aquellas localidades donde no existe aún e impulsándola en aquellas otras donde ya funciona.

Son, decimos, unas circunstancias favorables por la práctica de la solidaridad soviética con el antifascismo español, y su desaprovechamiento por nuestra parte sería imperdonable. Es un deber de comunistas utilizar esta organización de base popular, ampliamente popular, para llevar al conocimiento del proletariado, campesinos, intelectuales y capas liberales de España, qué en la Unión Soviética, cómo se construye en ella la sociedad sin clases y qué perspectivas históricas se dibujan en la grandiosa patria de Stalin”⁷²³.

En diciembre de 1936, esta asociación se vincula al *Socorro Rojo Internacional de Euzkadi* y a la *Federación Cultural Deportiva Obrera de Euzkadi*, y en enero de 1937, se agrega a este grupo la FUE, “(...)para robustecer y trabajar unidos grupos antifascistas que apoyan un mismo ideal”⁷²⁴.

Se creó una Comisión a tal efecto y nueve fueron los artículos que la vinieron a regir. La finalidad de este nexo fue el de organizar conjuntamente festivales públicos y distribuir los fondos, según acuerdo previo de la Comisión, teniendo en cuenta la importancia de las misiones de cada

asociación, puede consultarse la obra de SAN ROMAN SEVILLANO, Antonio: Los Amigos de la Unión Soviética (AUS). Propaganda política en España (1933-1938). Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, (soporte microficha, 421 pp.)

⁷²¹ Art. 2º de los Estatutos de la *Asociación de Amigos de la Unión Soviética* -Comité Federativo- de Bilbao, y art. 3º de los estatutos de la -Sección Central-, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº11)}. Como se señala en el artículo de ORTEGA ESTEBAN, J. y MOHEDANO SANCHEZ, J.: “Fuentes bibliográficas para el estudio de la recepción de la pedagogía extranjera en la España del primer tercio del siglo XX (1898-1936)(II), en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 5, enero-diciembre, 1986, p. 476, y que nosotros constatamos por las fuentes primarias que han podido ser consultadas, la corriente marxista en educación comienza a entrar en España durante el periodo republicano. Con anterioridad su repercusión había sido escasa, y sobre todo se trata de informaciones en torno a la organización y desarrollo de la educación en la URSS que en la mayoría de los casos vienen de la mano de comentaristas occidentales.

⁷²² Art. 3º de los Estatutos de la *Asociación de Amigos de la Unión Soviética* -Comité Federativo- de Bilbao, y art. 4º de los estatutos de la -Sección Central-, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº11)}.

⁷²³ Fechada el 8 de julio de 1937 en Gijón, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº11)}.

⁷²⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº11).

organización. La comisión, además, debía trabajar, en todo momento, por ser la única representante en el territorio de Euskadi de las películas soviéticas⁷²⁵.

2.3.3.- Socialismo y educación en Euskadi

El socialismo español procede del mismo tronco que los anarquistas: la Sección Española de la Internacional. De ahí que tenga un sustrato político e ideológico común con los anarquistas, a pesar de que invierta todos sus esfuerzos por hacerse un espacio político propio entre las organizaciones obreras⁷²⁶.

En el Manifiesto aprobado en 1879, se aceptaba la triple dimensión de la enseñanza establecida por Marx: mental, física y tecnológica, y la combinación de ésta con la realización, por parte de los alumnos, de un trabajo socialmente necesario. A partir de 1888, en cambio, se abandona este concepto de *enseñanza integral*, asumiendo el de *enseñanza general y especial*, desprendiéndose al mismo tiempo de los elementos esenciales de la concepción educativa marxista. Se pasa, por tanto, a diferenciar dos tipos de escuelas para modalidades distintas de enseñanza, separando, así a los alumnos de unos y otros centros. Como señala J. Rodríguez Guerra, “cuando los socialistas españoles hablan de “enseñanza integral” no se están refiriendo, al concepto elaborado por el movimiento obrero internacional sino al desarrollado por la Escuela Nueva y, en España concretamente, por la Institución Libre de Enseñanza”⁷²⁷. Por lo que respecta al trabajo preconizado por Marx, un trabajo socialmente productivo combinado con la educación, será igualmente desterrado. Se ignoró la importancia de éste para superar la división entre trabajo manual y trabajo intelectual, en él sólo vieron la vertiente de explotación capitalista de la infancia y el abaratamiento del trabajo de los adultos⁷²⁸. Como principios referenciales se destacan el *paidocentrismo* y la reivindicación de la *escuela activa*, herencia de la ILE, que establecía como tareas imprescindibles el conocimiento del desarrollo físico y psicológico del niño con miras a su adaptación y preparación para la vida. Estos serán los planteamientos que el segundo tercio de siglo recoja en cuanto a la educación socialista se refiere.

En los Estatutos de la Unión General del Trabajador de 1929⁷²⁹, en el apartado dedicado a la educación (referido al XIV Congreso, junio y julio de 1920) se dice que como principio

⁷²⁵ “La Comisión velará porque en todo momento dentro de las posibilidades actuales se proyecten los films burgueses de mas importancia cultural y artística y porque no sea proyectado ningún film soviético sin su guión explicativo hecho por esta Comisión o por su encargo, que le dé toda su importancia social-revolucionaria que las citadas cintas poseen”, {Art. 5º de esta Comisión. A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº 11)}. Esta Comisión hacía uso, además, de un sello, con las siglas C.O.P.E.C. (Comisión Obrera Propaganda Espectáculos Culturales), que lo utilizaban para asuntos oficiales.

⁷²⁶ RODRIGUEZ GUERRA, Jorge: “Concepto y Naturaleza de la Educación en el PSOE a principios de siglo”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 5, 1986, p. 353.

⁷²⁷ *Ibidem*, pp. 353- 354.

⁷²⁸ *Ibidem*, p. 356.

⁷²⁹ En vista de la moción sexta del Comité nacional de la Unión y de la proposición de la Asociación General de Maestros, y teniendo en cuenta las propuestas del Sindicato Metalúrgico de Vizcaya, Agrupación de Cuenca y Agricultores de Villena, el Congreso acordó lo que se resume en este apartado, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586)}.

fundamental en que debe basarse la enseñanza pública es el derecho de todos y de cada uno de los hombres al máximo de educación en que sean capaces y a los medios necesarios para poder alcanzarla plenamente. Basada en este principio, la UGT adoptó los puntos siguientes: no debía existir en la educación limitación por circunstancias económicas y sociales (desde el Jardín de Infancia a la Universidad y Escuelas superiores especiales); todos los centros estarían abiertos a todo aquel que quisiera educarse y tuviera capacidad para ello; la enseñanza sería pública en todos los grados, gratuita, y el Estado proveería las becas de estudio que fueran necesarias para los que las necesitaran. Existiría cierta unidad continua y progresiva en todas las instituciones docentes. Las barreras que separaban la primera de la segunda enseñanza, y ésta de la superior y especial, debían ser suprimidas, y el alumno de la escuela primaria podría llegar hasta la superior sin interrupciones ni obstáculos.

Siguiendo con esta misma filosofía, se necesitaba introducir en la educación, aquellas especializaciones que la vida profesional demandaba en la actualidad. A éstas accederían aquellos alumnos que por sus condiciones naturales pudieran hacerlo, y no dependiendo de la posición económica y social de éstos.

Se debía, asimismo, dignificar el trabajo manual y utilizar plenamente todo el valor pedagógico que éste encerraba. Para lo cual los planes de educación se debían de redactar de modo que la enseñanza manual tuviera presencia en todos los establecimientos docentes, aunque sin especialización profesional en los grados primarios. Siendo, además, esta enseñanza manual y general obligatoria para todos los alumnos.

Unido a lo anterior, el personal docente de todos los grados de enseñanza debía gozar de una preparación, un trabajo y una remuneración semejantes, únicamente diferenciándose por la especialidad de su gestión.

Finalmente, se propugnaba el principio de laicidad en la enseñanza; educación laica en todos los grados.

Bajo el fin de alcanzar estos principios educativos propuestos se establecieron medidas de *inmediata aplicación*:

“1º Con el fin de que ningún hijo del pueblo vea privado de recibir la educación elemental, crearán con la mayor rapidez las 30.000 escuelas que nos faltan para dar acogida a toda la población escolar. Los recursos económicos para la creación de estas escuelas se obtendrán de un presupuesto extraordinario recaudado estableciendo un impuesto progresivo sobre la renta y el capital.

2º Estas escuelas que se han de crear, así como las ya existentes que sean utilizables, reunirán las condiciones que requiere la educación moderna (locales apropiados, graduación de la enseñanza, instituciones complementarias escolares, etc.).

3º Una vez que se cuente con el número suficiente de instituciones escolares, la enseñanza será obligatoria hasta la plena capacitación para el ejercicio de la vida civil y profesional.

4º Para hacer efectiva la desaparición del analfabetismo en las personas adultas, se hará obligatoria también la asistencia de los analfabetos a las clases de adultos, restándose las horas necesarias para ello de la jornada diaria de trabajo.

5º A los alumnos que acaban actualmente la instrucción elemental se les darán las facilidades necesarias para proseguir su educación. A este efecto, se crearán en todas las capitales de provincia y en las poblaciones de mayor importancia las escuelas técnicas elementales necesarias, y se declararán gratuitas éstas y los Institutos de segunda enseñanza. La asistencia a unos y a otras de los hijos de los trabajadores será facilitada con el establecimiento de un amplio sistema de becas de estudio.

6º En los planes de enseñanza se tendrán en cuenta las condiciones sociales y económicas del país y de las localidades, y se introducirá en ellos la enseñanza técnica manual, adaptándola a esas condiciones.

7º Se organizarán las necesarias bibliotecas populares, cursos de conferencias, campos de juego, representaciones teatrales, audiciones artísticas, etcétera, para que el pueblo pueda gozar gratuitamente de los beneficios de la Literatura, la Ciencia y el Arte, hoy monopolizados por las clases burguesas.

8º Lo (sic.) coeducación será introducida en todos los establecimientos de enseñanza.

9º Se concederá la autonomía pedagógica a todos los establecimientos docentes, dándose, sin embargo, intervención en ellos y en la administración de la enseñanza y las bellas artes a los Sindicatos de técnicos y de obreros, en lo que se refiere a la parte profesional y social.

10º Se atenderá al perfeccionamiento del actual personal docente por medio de cursos de ampliación y visitas a los establecimientos pedagógicos del extranjero.

11º Para respetar la conciencia del maestro le eximirá de la obligación de dar la enseñanza religiosa.

12º El personal de todos los establecimientos docentes públicos, incluso los de beneficencia, serán laicos.

13º La remuneración del personal docente será por lo menos, igual a la de los demás funcionarios públicos”⁷³⁰.

En octubre de 1932 la AVTE (perteneciente a la UGT de Bilbao) esbozó el proyecto de creación de una *Escuela Obrera* para afiliados y simpatizantes de la UGT. Esta propuesta estaba basada en el acuerdo que un año antes la Confederación General del Trabajo de Francia había acordado en relación a la creación de un *Instituto de Educación Obrera*, destinado a la preparación cultural de los jóvenes militantes de la organización⁷³¹. La educación y la formación del obrero militante socialista será una preocupación constante que se desprende del partido⁷³².

Inspirada en una iniciativa desarrollada en el país Galo, AVTE decidió ofrecer a sus afiliados la posibilidad de instruirse bajo un plan de enseñanza cuya finalidad era la de:

“Estimamos debe constituir un deber y un derecho de todo sindicato, el de la tendencia a mejor capacitación y perfeccionamiento de su educación. Por tanto, dentro del marco de este plan, deberán estar atendidas, en lo posible, todas y cualquiera de las situaciones de los obreros afiliados a la UGT de Bilbao”⁷³³.

Era deseo de esta asociación poner en marcha un proyecto de *autoeducación*, pero los medios con que se contaban eran escasos, y en tanto que no se dispusiera de: bibliotecas generales y especializadas, cinematógrafo, radio, museos científicos, talleres,..., se consideró oportuno establecer un plan de transición entre lo que era, en aquellos momentos, posible de realizar y a lo que se aspiraba.

⁷³⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586).

⁷³¹ Este Instituto de Educación Obrera preparó dos modalidades de enseñanza presencial y por correspondencia. Los cursos se impartían en los locales de la Confederación General del Trabajo en París, entre las ocho y las diez de la noche. Eran seis los cursos propuestos, y cada uno constaba de treinta sesiones. Los temas que se abordaban eran muy diversos: Historia económica, Geografía económica, Organización obrera y patronal, Estudios jurídicos y económicos, Historia científica y técnica de la producción, Filosofía, Artes, Literatura,..., siendo los alumnos quienes debían abonar las tasas de matriculación, {Recorte de periódico titulado “En Francia. El Instituto de Educación Obrera”, hallado en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 248/nº 9)}.

⁷³² El estudio realizado por DE LUIS MARTIN, F.: *La cultura socialista en España 1923-1930*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993, pone de manifiesto esta cuestión. En el mismo se analizan las escuelas y los centros de formación socialistas, las bibliotecas obreras, las asociaciones artístico-socialistas y las organizaciones y grupos deportivos, como piezas de ese entramado cultural que se desarrolló al amparo del socialismo.

⁷³³ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 248/nº 9).

Se distinguían tres grados o grupos: 1º) los analfabetos totales; 2º) aquellos ya iniciados en la instrucción primaria, y 3º) cuantos tuvieran los conocimientos de cultura general que comprendiera el anterior apartado.

En cada grado se establecieron, asimismo, objetivos mínimos a conseguir. Para el primero de los grupos, era suficiente con que llegaran a leer, escribir y calcular hasta considerarles en disposición de poder pertenecer al grupo de los iniciados en la instrucción primaria; para los del segundo grupo, se procuraría seguir y abarcar cuanto se hallara comprendido en el plan de enseñanza que el Estado tuviera establecido para las escuelas elementales, conocimientos de: Castellano, Matemáticas, Geografía e Historia, Ciencias físico-químicas y naturales, Dibujo, Canto, etc. En cuanto al tercer grupo, era en donde podía ensayarse un programa de autoeducación, sin que por ello se dejase de ofrecer clases de: mecanografía y taquigrafía, cálculo y contabilidad, legislación social y obrera, economía política, preparación para cargos directivos y de comités,... En este ensayo de autoeducación, cuantos sindicatos lo desearan podrían agruparse en *peñas* de camaradas afines, bien por cuestiones profesionales, por intereses, ideología, o simplemente por simpatía:

“(...) procurando estimularse mutuamente en los trabajos y tareas que exige la capacitación y perfeccionamiento, señalando al efecto lugar y hora fijos de reunión y charla, a la que en momentos y días señalados estará afecto un sugeridor de temas, ideas o problemas, que bien podrá ofrecer además de sus conocimientos y soluciones, medios prácticos y orientaciones autodidácticas a seguir, y en determinados días algunas conferencias técnicas o sociales o profesionales, según los casos”⁷³⁴.

Los sugeridores eran, en potencia, todos los maestros de la AVTE y los dirigentes de la Federación. En cada caso se escogería al camarada mejor y más preparado para impartir cada tema.

En cuanto a la duración de estos cursos, se estimó conveniente que fueran desarrollados durante seis meses. Para los analfabetos totales se recomendaba un profesor por cada 40 alumnos, y una cantidad de cuatrocientas pesetas para material por todo el curso. El segundo grupo debía hallarse graduado (entendiéndose que iba a ser el grupo más numeroso), constituyéndose, cuatro grados de 40 alumnos por profesor, y aportando, como en el caso anterior, la misma cantidad para material por grado. Para el tercer grupo, dada la especialización de los temas, se contaría con tres profesores: uno de mecanografía y taquigrafía; otro de cálculo y contabilidad y, finalmente, un profesor para las clases de legislación, economía y preparación a cargos directivos y de comités. Los profesores de este grupo disfrutarían, al igual que sus compañeros, de cuatrocientas pesetas para adquisición de material. Estos gastos⁷³⁵ debían ser cubiertos a través de las aportaciones voluntarias de los protectores con que contara la *Escuela Obrera*, más las subvenciones de las corporaciones y entidades oficiales, así como las cuotas que los sindicatos señalasen.

⁷³⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 248/nº9).

⁷³⁵ El presupuesto total de gastos previstos (profesorado y materiales) ascendía a 11.000 pts por curso para los tres grupos: 1.300 pts por curso para el primer grupo; 5.200 pts por curso para los cuatro grados del segundo grupo, y 4.500 pts por curso para el tercer grupo, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 248/nº 9)}.

Los socialistas propugnaban una mayor cultura para el obrero como medio de redención. No una cultura formalista, sino viva, que le permitiera al obrero elevar su nivel cultural y de este modo transformar la sociedad. La educación era asumida como factor de progreso para la clase social proletaria⁷³⁶.

El objetivo: la educación de las masas. Para ello se contaba con un buen plantel de revolucionarios educados en manos de quienes debía recaer la responsabilidad de formar a los obreros y de intentar la *depuración de las costumbres*⁷³⁷.

En cuanto a la escuela, se pone de manifiesto en reiteradas ocasiones por militantes de la FETE, que la escuela debía representar trabajo, y que éste debía constituir el eje de la actividad escolar:

“La escuela nueva hay que convertirla en la escuela del trabajo con todo el sentido trascendente que esta denominación tiene en Rusia, y hacer de ella nuestra única religión”⁷³⁸.

La escuela socialista era la forja de los hombres del mañana. Escuelas de las que salieran las generaciones de hombres libres⁷³⁹.

El portavoz del pensamiento socialista en Euskadi durante la guerra fue el periódico *La Lucha de Clases*; diario Socialista del Norte y Portavoz de la UGT, editado por el órgano del partido socialista y la UGT de Bizkaia y Gipuzkoa⁷⁴⁰.

Por lo que corresponde a la tarea educativo-formativa emprendida por las *Juventudes Socialistas*⁷⁴¹, destaquemos, en primer lugar, la presencia en Euskadi de la *Federación Juvenil Socialista Vasconavarra*⁷⁴², y la *Federación de Juventudes Socialistas de Vizcaya*⁷⁴³,

⁷³⁶ RUIZ RODRIGO, Cándido: op. cit., 1982, p. 128.

⁷³⁷ CISNEROS, T.: “Educación y cursilería”, en *La Lucha de Clases*, nº 1887, 1 de enero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 94)}.

⁷³⁸ CISNERO, T.: “La Escuela antifascista y el trabajo”, en *La Lucha de Clases*, nº 1882, 27 de noviembre de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 94)}.

⁷³⁹ HERACLITO: “Estampas de la guerra. La Escuela”, en *La Lucha de Clases*, nº 1968, 31 de mayo de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 94)}.

⁷⁴⁰ En los fondos del A.H.N.-S.G.C.S.- pueden consultarse los siguientes ejemplares: del 20 de noviembre de 1936 nº 1881, hasta el 21 de junio de 1937 nº 1984. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94/MF/R-168,169 y 170). En relación al personal del periódico, consúltese A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 76/nº14). En cuanto a los suscriptores y donativos enviados a este periódico, véase A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 70/nº12). *La Lucha de Clases* fue fundado en Bilbao en 1894 y dirigido por Valentín Fernández, y en la que colaboró regularmente Unamuno hasta 1899. Este periódico estaba respaldado por *El Socialista*, que puede ser considerado como el diario más representativo de la prensa socialista española de principios de siglo. Este había sido fundado en 1886 y sería semanario hasta 1913. Sus fundadores fueron Pablo Iglesias, Antonio García Quejido y Abascal y Gómez Latorre, inspirados en el periódico de Jules Guesde, *Le Socialiste*, de París {DESVOIS, J.M.: *La prensa en España (1900-1931)*. Madrid, Siglo XXI, 1977, pp. 34- 35}.

⁷⁴¹ Las Juventudes Socialistas, se unieron, antes de comenzar la guerra, a las Juventudes Comunistas, pero el ideario que se presenta en los estatutos de la Federación son anteriores a esta fusión, por lo que se han incluido las JSU dentro del apartado de “Socialismo y Educación” y no, en cambio, en el de “Comunismo y Educación”.

⁷⁴² El Reglamento de esta Federación es de 1931. Esta entidad tenía su domicilio social en Bilbao, c/San Francisco, nº 9 y 11, 1º. Su presidente fue, por en estas fechas, Fulgencio Mateos y el secretario Santiago Aznar. Este reglamento fue presentado en el Gobierno Civil de Vizcaya bajo el art. 4º de la ley de 30 de junio de 1887 y, fue, asimismo, presentado en Bilbao el 17 de julio de 1930.

⁷⁴³ El reglamento de la *Federación de Juventudes Socialistas de Vizcaya* lleva fecha de 1933, y fue creada esta Federación en Bilbao, el 31 de diciembre de 1932, por la Comisión ejecutiva, cuyo presidente era José Muñoz y el secretario Mariano S.

perteneciente a la Federación nacional y, por tanto, acogida esta última a los Estatutos de las *Juventudes Socialistas de España*⁷⁴⁴.

Como reconoció en su día, Santiago Carrillo, las JSU no estaban subordinadas a ningún partido político, ni al comunista ni al socialista, a pesar de que mantuvieran un estrecho contacto con ambos. La Federación era independiente y abierta a trabajar con todas las organizaciones del Frente Popular⁷⁴⁵.

En los Estatutos de las Juventudes Socialistas⁷⁴⁶ se dejaba patente que el objetivo de esta Federación era el de fomentar la conciencia socialista entre la juventud española, para preparar a ésta en calidad de ciudadano capacitado para la implantación del Socialismo. Defendían, asimismo, las ideas sostenidas por el Partido Socialista y las apoyaban en todas sus campañas. De este documento, y por lo que concierne a aspectos educativo-formativos, se desprende que las Juventudes Socialistas, mostraron cierto afán por dinamizar la vida política de la juventud: crear grupos en torno a cuestiones sociales, debatir temas de interés para la sociedad, difundir y conocer los principios de la doctrina socialista, impulsar y elevar los conocimientos de los afiliados⁷⁴⁷, ...

El objetivo último: la difusión y expansión de los ideales socialistas, para lo cual las actividades que se intentaron fomentar fueron las de propaganda, a través de diversos medios de

Hermosilla. La sección de Bilbao era la más importante y durante la guerra se constituyó en distritos, con las demarcaciones y número que se señalaban para las zonas del Frente Popular de Bilbao: Torre-Urizar (secretario general, José Fernández; Organización, Rafael Arambilet; Finanzas, Benito Amat; Femenino, Carmen Crespo, y Agi-Pro, Herminia Muñoz); San Francisco (secretario general, Desiderio Gorostiaga; Organización, Laureano Santamaría, y Finanzas, Carlos Rouco); Uribarri (secretario general, Celio Terraco; Organización, Carmen Sanmartín, y Finanzas, Pilar Sáenz); Deusto (secretario general, Carlos Pico; Organización, Jesús Varela; Finanzas, Santiago Oliván, y Femenino, Elvira Conde); Zorroza (secretario general, Ignacio Sagredo; Organización, Clotilde Martínez, y Finanzas, Beatriz Estarta); La Casilla; Santiago (secretario general, Sergio Velasco; Organización, Ciriaco Zarraga; Finanzas, Vicente Ventosa, y Femenino, Nieves Zorrilla) y Ensanche (secretario general, Bernardino Echezar; Organización, Manuel Marcos; Finanzas, Juan Esnal; Femenino, Aurora Pérez; Pioneros, Teresa Echeveste, y Agi-Pro, Anselmo Somoza), {"Federación de JSU de Euzkadi", *Joven Guardia*, nº 19, 10 de abril de 1937, pp. 7-8; nº 20, 14 de abril de 1937, p. 5; nº 23, 24 de abril de 1937, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁷⁴⁴ El documento sobre los Estatutos de las Juventudes Socialistas que se ha hallado en el A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 46/nº2), está fechado en 1932 y editado en Madrid.

⁷⁴⁵ "La independencia de la juventud", *Joven Guardia*, nº 24, 29 de abril de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁷⁴⁶ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 46/nº 2).

⁷⁴⁷ Recojamos las siguientes aportaciones: a) organizar actos de propaganda oral, mítines, conferencias y cursillos de divulgación doctrinal y excursiones de educación y fraternidad; b) recomendar la celebración de actos civiles; c) trabajar por que sus afiliados actuaran disciplinadamente dentro de sus Sociedades de resistencia respectivas; procurando que existiera entre ellos la mayor unidad de criterio y que asistieran a todos los actos que aquéllas celebrasen, constituyendo así verdaderas vanguardias de las colectividades obreras; difundiendo los principios y orientación de la Unión Socialista; esforzándose por atraer a las filas del proletariado a los alejados de ellas, y capacitándose en los estudios de los problemas que afectasen a la clase trabajadora; d) robustecer las Agrupaciones Socialistas y crearlas donde no existieran; e) cooperar con las campañas que organizase la UGT y el Partido Socialista para la divulgación de las leyes sociales, especialmente las que se refirieran a la mujer y al niño; f) contribuir a la creación y fomento de Cooperativas socialistas; g) trabajar por la educación socialista y societaria de la mujer; h) crear grupos de ciencia, arte, propaganda, prensa, ...; i) hacer campaña por la concesión del voto a los jóvenes de uno y otro sexo a los veintidós años; j) hacer una intensa campaña de divulgación de los problemas políticos y sociales; k) recabar del Estado la verdadera implantación de la escuela laica,...., {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 46/nº 2)}.

comunicación, actividades de formación: mítines, conferencias, cursillos, así como eventos de confraternización como resultaban ser las excursiones pedagógicas.

La difusión del socialismo no podía partir de un mundo lleno de ideas pero vacío de experiencias, debía, por el contrario, comenzar su andadura por conocer la realidad social de la clase trabajadora. Era imprescindible que en la vanguardia de las Juventudes estuviera presente la clase motor de la sociedad, la clase que trabajaba y por la que se trabajaba. Por tanto, la clase por la que se debía luchar para defender sus derechos y mejorar su situación. En este largo camino no se dejaba atrás, la importancia de los derechos sociales de la mujer y del niño, ni se olvidaba su educación. Todo ello podía ser realizado si la base de la propia educación se hallaba libre de dogmas religiosos.

Las Juventudes Socialistas debían promover en las localidades propicias a ello, la formación de grupos deportivos obreros que, atendiendo al cultivo del deporte, propagasen las ideas socialistas, “(...)llevando nuestra emoción liberal a los grupos de jóvenes deportistas que las desconocen”⁷⁴⁸.

Estos equipos debían rescatar su condición de socialistas bajo una amplia denominación, por ejemplo: *Salud y Cultura, Grupo Obrero, Deporte y Trabajo*, si bien debían estar siempre controlados por la Juventud Socialista de la localidad, quien cuidaría de que el espíritu de lucha se manifestase vivaz en todo instante.

Teniendo en cuenta que estas entidades deportivas nacían bajo el patronato de la Juventud, debían desempeñar un papel auxiliar, y a ellas podían pertenecer cuantos obreros lo desearan:

“siendo ocupación primordial de los jóvenes socialistas pertenecientes a la entidad, cultivar su trato, a fin de influir beneficiosa y decisivamente en las voluntades”⁷⁴⁹.

Este espíritu se refleja durante la contienda bélica al formar el bón. *Cultura y Deporte*⁷⁵⁰, perteneciente a la *Federación Cultural Deportiva Obrera* de las JSU.

Asimismo, la declaración de aquellos que deseaban incorporarse a la Federación de las JSU, desvela la preocupación de ésta por la educación en general, y por la necesidad de formación de la clase trabajadora en particular⁷⁵¹. Reivindicaban la posibilidad de que el pueblo se instruyera

⁷⁴⁸ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 46/nº 2).

⁷⁴⁹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 46/nº 2).

⁷⁵⁰ Fue el Bón. de Infantería 43, 1ª Brigada, 1ª División, que al parecer, quiso ser un Batallón independiente, sin filiación política concreta, pero que todo parece indicar, que estuvo controlado por el PCE, al igual que la Federación Cultural y Deportiva Obrera. Después de la caída de Bilbao se unirá al Batallón Perezagua (PCE). El cuartel estaba ubicado en las Escuelas de Camacho (Torre-Urizar). Señalemos, no obstante, que siempre que se haga alusión a este Batallón aparecerán las siglas de las JSU y que estas milicias del pueblo, se identificaban como “el octavo batallón de la Columna *Meabe* de las JSU”, {en *Joven Guardia* (Editado por la Federación de J.S.U. de Euzkadi), nº15, sábado 13 de febrero de 1937, p.3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53)}. Como nos indica Ramón Salas Larrazabal: “(...) las Juventudes Socialistas, lideradas por Santiago Carrillo, se unieron a las Juventudes Comunistas, antes de comenzar la guerra. A nivel nacional, y dada la escasa implantación del PCE, la gran mayoría de los militantes procedían del PSOE. Aunque los comunistas lograron captar a buen número de ellos y tener gran influencia en alguno de los batallones de las JSU”. Es el caso del Batallón *Cultura y Deporte*, un ejemplo de ello.

⁷⁵¹ “La aprobación del presupuesto de Instrucción Pública inicia la emancipación del Magisterio y marca una nueva etapa en la enseñanza”, *Joven Guardia*, nº 18, 6 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

sin tener que rebasar obstáculos de tipo económico⁷⁵². Se abogará por una verdadera revolución intelectual⁷⁵³.

El periódico *Joven Guardia*, órgano de la Federación de las JSU de Euzkadi⁷⁵⁴, será el portavoz de esta agrupación. Destaquemos de él las lecciones que se publican a modo de instrucciones para los *gudari-s*⁷⁵⁵; la exposición de actividades educativas desarrolladas en la URSS, como modelo pedagógico a tener de guía⁷⁵⁶, y otras ideas sueltas que se dejan traslucir entre líneas.

2.3.4.- La educación bajo las coordenadas del nacionalismo vasco

La cultura y la educación son dos de los pilares claves de referencia en el fortalecimiento de la identidad de un pueblo, de ahí que desde el origen del nacionalismo vasco se incluyan en su discurso. Según Sabino Arana, padre de la doctrina *jeltzaille*, dos eran los pilares que estaban a la base de este movimiento ideológico: Dios y Nación.

Siguiendo la doctrina JEL se defiende una escuela confesional y vasca. Si bien la escuela estatal no era laica, el liberalismo parecía mermar el poder de la Iglesia alojándolo en manos del Estado español; por tanto, la defensa de la doctrina cristiana se convertía, a la vez, en arma de defensa de la identidad vasca y de una escuela para ésta. En cuanto a una escuela vasca, ésta era necesaria en tanto que las escuelas estatales eran españolas y, por tanto, tendían a españolizar a la población vasca, la desnacionalizaba y esto conllevaba la pérdida de la identidad como nación sin Estado⁷⁵⁷. Por tanto, los planteamientos educativos del primer nacionalismo vasco se dividen en dos niveles: por un lado, la crítica al sistema educativo español, por ser éste instrumento de

⁷⁵² A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 4/Leg. 26).

⁷⁵³ KOLDOBIKA: “Los intelectuales y la revolución”, *Joven Guardia*, nº 28, 12 de mayo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁷⁵⁴ En los fondos del A.H.N.-S.G.C.S.- pueden consultarse los siguientes ejemplares: del 15 de noviembre de 1936 nº 2, hasta el 18 de junio de 1937 nº 42, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁷⁵⁵ “Instrucciones para los milicianos” y “Trílogo del miliciano”, en *Joven Guardia*, nº 7, 19 de diciembre de 1936, p. 3, sobre la manera de colocarse a la hora de observar en el frente, y sobre la disciplina, silencio y templanza a demostrar en la vanguardia; “Instrucciones para los milicianos”, en *Joven Guardia*, nº 8, 26 de diciembre de 1936, p. 2, sobre cómo buscar a los tiradores enemigos, así como las pautas para vigilar una zona sospechosa; “Instrucciones militares”, en *Joven Guardia*, nº 10, 9 de enero de 1937, p. 2, sobre las fortificaciones y las trincheras explosivas, o “Cómo protegerse de los gases”, en *Joven Guardia*, nº 16, 20 de febrero de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁷⁵⁶ “La estación telefónica infantil”, en *Joven Guardia*, nº 27, 8 de mayo de 1937, p. 8, se narra la instalación, en el parque infantil *Gorki* de Cultura y Reposo Infantil de la URSS, de una estación telefónica especial para los niños. El objetivo consistía en el aprendizaje de lenguas extranjeras por parte de los alumnos, utilizando este recurso como forma de motivar a los pequeños; “Escuelas de Primera Enseñanza Superior para adultos”, en *Joven Guardia*, nº 29, 15 de mayo de 1937, p. 7, se da a conocer el aumento de escuelas para obreros (de 116 en 1936 a 232 en 1937) que se han abierto en la URSS para los *stajanovistas* de las fábricas y *koljoses*; “Puerto marítimo para niños, en Bakú”, en *Joven Guardia*, nº 33, 29 de mayo de 1937, p. 6, artículo en el que se dan a conocer los progresos de los niños en materia teórica de navegación, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁷⁵⁷ Este primer planteamiento que recogemos en el texto se ha elaborado a través de las conclusiones a las que I. ZABALETA IMAZ llega con su tesis publicada bajo el título *Euskal Nazionalismoa eta Hezkuntza (1895-1923)*. Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 1998. Esta síntesis nos sirve para ubicar nuestra aportación que se centra en un período posterior.

españolización del pueblo vasco, y junto a él su magisterio, agente intermediario en el proceso; y, por otra parte, partidario de la creación de *escuelas vascas*, teniendo en mente la formación de los niños/as *euskaldunes*.

Arana se apropia del valor y de la utilidad de la escuela para crear *conciencia nacional* y vigorizar, así, el combate frente a lo español. Será el idioma el eje del discurso en el que se ciernen las críticas más feroces dirigidas al currículum escolar.

Surge, no obstante, una postura moderada dentro del nacionalismo vasco, que planea un análisis más sosegado del problema, huyendo de un excesivo espíritu ideológico para cobijarse en la lógica. Se plantean los problemas educativos con sentido pragmático, desde una concepción posibilista. Estos reconocerán que el tema del idioma y del magisterio son dos graves problemas a solventar, y los reivindicarán como obstáculos desde un punto de vista pedagógico, como dificultades para la adaptación de los escolares. Se intenta, por tanto, trabajar en el plano de un pragmático programa político, en el que las entidades vascas mediaran en la adaptación del sistema instaurado al contexto vasco.

No obstante, en el espectro de la formación nacionalista a parte del sistema educativo jugará un importante papel la familia y la propia comunidad nacionalista, siendo la religión, el idioma y la cultura los contenidos que estos agentes educativos hagan llegar y trasciendan hasta sus conciudadanos.

Con la muerte de Arana el discurso que comience a primar será aquel que surja como síntesis de la formulación ideológica de Arana y de los límites que la política imponían. Planteamiento éste que se irá profundizando hasta que se considere el Estatuto de Autonomía como forma para condensar los objetivos del sistema educativo nacional vasco. Ven, por tanto, plausible la propuesta de una escuela vasca dentro del marco del Estatuto⁷⁵⁸.

A pesar de que se subraye la necesidad de luchar por un sistema educativo vasco, el nacionalismo, siendo consciente de las trabas que existen para llegar a su formalización, se centrará en el diseño de un sistema de escuelas que respondan a los presupuestos nacionalistas. Se empieza a hablar de construcción de la patria, abandonando el terrero de la alta ideología, para trabajar sobre la escuela a construir⁷⁵⁹. El modelo de escuela cambia respecto al planteamiento del nacionalismo de los primeros años; ahora ya se subraya la importancia del idioma en la construcción nacional, el radio de acción sobre la población infantil se ensancha, se tiene en cuenta la renovación pedagógica, el currículum se especifica más, se reconoce la necesidad de una inspección propia,...., todo ello desde la propia realidad de la escuela⁷⁶⁰. Como nos lo recuerda I. Zabaleta, las mayores atenciones del nacionalismo en terreno educativo, hasta la dictadura, se circunscriben a la enseñanza primaria, orillando la segunda enseñanza y la superior.

⁷⁵⁸ ZABALETA IMAZ, I.: op. cit., 1998, p. 400.

⁷⁵⁹ *Ibidem*.

⁷⁶⁰ *Ibidem*, p. 401.

Centrándonos ya durante la II República, será ahora cuando los principios educativos propuestos por el nuevo Estado liberal choquen abiertamente con los ideales nacionalistas, sobre todo en materia religiosa.

El nacionalismo que delegaba en la familia la responsabilidad de la educación pudiendo ésta escoger con total libertad una educación confesional para sus hijos, y con ello restringiendo el poder al gobierno, verá en peligro su postura, ante un nuevo gobierno que se esfuerza por acabar con el poder de la Iglesia en la enseñanza.

Al mismo tiempo la II República era un perfecto escenario para perfilar el modelo de escuela que el nacionalismo venía persiguiendo durante años, y que dado el carácter aperturista y permisivo del régimen daba pie a que se dieran inicio a nuevas experiencias educativas.

La puesta en marcha de una red de escuelas vascas en el ámbito de lo privado y partidista fue una idea imbricada al nacionalismo del período predictatorial, y comenzará su andadura bajo la República. Siendo éste el germen del modelo de escuela que el gobierno autonómico recoja como legado a la hora de establecer una red de escuelas públicas vascas, bajo la denominación de *Escuelas de Euzkadi*.

El modelo de escuela propulsado por el nacionalismo vasco, es ante todo un proyecto de escuela vasca. Una escuela cuya lengua mediadora de comunicación, adquisición de conocimientos y de interpretación de la realidad sea la lengua propia del contexto; una escuela, además, que encamine rectamente el *instinto patriótico* de los escolares⁷⁶¹.

Se reconocía que de la falta de ese patriotismo en el espíritu de las escuelas radicadas en Euskadi venía *el vagar de nuestro pueblo a la deriva, desviado de su norte nacional, disipando amores, esfuerzos y sacrificios, y de ahí también la deficiente labor de la escuela en nuestra tierra*⁷⁶². Al apartarse del ideal nacional vasco, la escuela había olvidado un principio pedagógico fundamental; el inspirarse en el medio en el que estaba ubicada: *“No ha buscado sus centros de interés en el ambiente de la vida vasca”*⁷⁶³. Se advertían tres deficiencias de bulto en la educación: a) la falta de inspiración en el contexto euskaldun de los libros de texto y, en general, de todo el material escolar; b) la deficiente formación profesional inicial de los maestros, y c) el problema de la postescolaridad.

a) Eran libros sin contextualización, que servían igual para una escuela manchega, balear o asturiana, así como para una situada en zona rural o urbana. Por tanto, lo que más interesaba y atraía a los escolares, que era lo cercano y conocido por ellos, quedaba relegado al olvido en todos los materiales didácticos de las escuelas. Otros libros, en cambio, eran escritos de espaldas a Euskadi, como los que trataban de historia, *“que para nada se cuidan de la vida interna de nuestro pueblo, sino de los acontecimientos que de algún modo muestren relación con el*

⁷⁶¹ ARAKIL, Lucio de: “La escuela y la patria”, en *Euzkadi*, nº 7572, 3 de abril de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 14/2)}.

⁷⁶² *Ibidem*.

⁷⁶³ *Ibidem*.

*desenvolvimiento político de los grandes pueblos peninsulares, y de ordinario desfigurando tendenciosamente su verdadero sentido*⁷⁶⁴. Se precisaba, al objeto de crear una escuela vasca, de materiales adaptados a las necesidades propias de la edad y al contexto de los escolares⁷⁶⁵.

b) Se reivindicaba la necesaria formación superior de los docentes, y de ahí que se exigiera, *para la cabal capacitación de sus maestros*, la creación de una Facultad de Pedagogía:

“Parecerá que exageramos únicamente a quien entendiere que para desempeñar cabalmente la función de maestro en una escuela elemental no precisa los estudios superiores.

Es el eterno error. Lo elemental es precisamente lo fundamental”⁷⁶⁶.

Para alcanzar con éxito la labor de extraer lo elemental de una materia, hacerla asequible al educando y presentársela de la forma más atractiva posible, era imprescindible dominar, no sólo la materia sino también, los principios educativos y los presupuestos metodológicos de las nuevas corrientes en enseñanza. Había que terminar con el tan manido argumento que aseguraba que el maestro se hacía en la escuela y no en las Normales. Para acabar con este supuesto los maestros debían aprender de verdaderos maestros, al igual que un aprendiz de carpintero aprendía el oficio al lado de un carpintero⁷⁶⁷. No podía caer en el olvido, además, que sólo una verdadera escuela vasca, sería aquella en la que sus maestros hicieran suyo el sentimiento hacia lo *vasco*, sentir éste del que carecían los maestros nacionales que en la actualidad ejercían en las escuelas⁷⁶⁸.

Se demandaba una Facultad de Pedagogía, en el seno de la Universidad Vasca y, al tiempo, se justificaba su creación saliendo al paso de las acusaciones que se estaban vertiendo en contra de ella por parecer que no se había comenzado la edificación de la educación vasca por los cimientos sino por el tejado:

“Tan parte de la Universidad es la enseñanza elemental como la superior: la escuela de niños como la Facultad. (...). La Universidad es, en resumen, el plan de enseñanza completo, que abarca desde lo más elemental de la enseñanza hasta lo más alto”⁷⁶⁹.

Se daba a entender el sentido más puro del término, volviendo la mirada a la concepción que durante la Edad Media se tenía de la misma, cuando la educación se construía empezando, concretamente, por la cúspide, por la Universidad, recinto de sabios. Desde esta misma concepción se demanda una Facultad de Pedagogía que formara docentes y diseñara, planificara y organizara la educación en su totalidad.

Pero no acaban aquí las reivindicaciones, se defiende la especialización de los estudios del Magisterio primario:

⁷⁶⁴ ARAKIL, Lucio de: “Deficiencias en la enseñanza primaria”, en *Euzkadi*, nº 7512, 22 de enero de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 14/2)}.

⁷⁶⁵ MIREN: “La enseñanza en Euskadi”, en *Euzkadi*, nº 7532, 14 de febrero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 14/2)}.

⁷⁶⁶ ARAKIL, Lucio de: “La Facultad de Pedagogía”, en *Euzkadi*, nº 7525, 6 de febrero de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 14/2)}.

⁷⁶⁷ *Ibidem*.

⁷⁶⁸ MIREN: op. cit., nº 7532, 1937, p. 3.

⁷⁶⁹ ARAKIL, Lucio de: “La Universidad Vasca”, en *Euzkadi*, nº 7432, 22 de octubre de 1936, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 14/1)}.

“Para ser hasta en eso una excepción, en el Magisterio nadie se especializa en nada. Cada maestro ha de servir lo mismo para parvulista que para los mozalbetes del grado superior, y para explicar la Gramática tan cumplidamente como para disertar sobre puntos de Física”⁷⁷⁰.

Con la especialización se acrecentaría, considerablemente, el prestigio social del maestro; se realizaría una obra más acorde con sus aptitudes personales, y se daría solución al problema de la postescolaridad.

c) Se consideraba conveniente que la educación fuera obligatoria hasta los 18 años. Planteándola como una educación postescolar obligatoria que atrajera de nuevo al adolescente al regazo de la escuela, ofreciéndole una enseñanza profesional o técnica que le ayudara a completar o acelerar el aprendizaje de su oficio, haciéndole más competente y apto en la actividad elegida.

La postescolaridad se presentaba bajo dos facetas diferentes: una, daba la posibilidad de proseguir la obra de la escuela; y la otra, la profesional, tendía a aumentar, ampliar y completar los conocimientos técnicos que en su ocupación hubiera de necesitar el adolescente para ser competente. Para ambas facetas el maestro debía ser el agente mediador de la educación, teniendo que especializarse para cubrir, cumplidamente, la segunda de las vertientes de la educación postescolar⁷⁷¹. Se abría, por tanto, un nuevo campo profesional para los maestros con su necesaria especialización.

Las acciones emprendidas por el PNV al objeto de ir, paulatinamente, alcanzando estas aspiraciones fueron puestas de manifiesto en la labor de los *Buru Batzarra* de las respectivas provincias. El nacionalismo vasco apoyó, en todo momento, una escuela vasca y católica. Un ideal de escuela como el propuesto por la Federación de Escuelas Vascas; convertir la *Escuela* en el País Vasco en una escuela pública, provista de los rasgos propios y distintivos que caracterizaban a la región y a la cultura de la misma⁷⁷². En todo momento se quiso disponer de las necesidades y demandas de la población vasca, rural y urbana, para conocer y trabajar de forma prospectiva en defensa de los intereses del pueblo vasco⁷⁷³. Pero las acciones educativas encaminadas a elevar el nivel cultural de la población, no se reducían a la apertura de escuelas por los municipios, sino a un conjunto consensuado y coherente de manifestaciones propuestas, principalmente, desde el departamento de Instrucción Pública del BBB y de la Sección de Cultura del Secretariado General

⁷⁷⁰ ARAKIL, Lucio de: “Las especialidades en el Magisterio”, en *Euzkadi*, nº 7527, 9 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 14/2)}.

⁷⁷¹ *Ibidem*.

⁷⁷² Consúltese el capítulo dedicado a Primera enseñanza en el que se da a conocer el desarrollo de *Euzko Ikastola Batza*.

⁷⁷³ La Sección de Economía y Trabajo elaboró una ficha en la que se recogían todo tipo de datos de las localidades vizcaínas: caseríos (nº, rentas,...); Hospitales y beneficencia; industrias agrícolas (ganado; vacas, ovejas, gallinas, cerdos,... productos del campo; maíz, trigo, nabos,...); problemas de los trabajadores; prensa (nº de suscriptores en cada uno de los títulos de prensa); estudiantes (clasificados por disciplinas que cursaran, y especificando si eran vascos o españoles); sociedades benéficas, culturales, recreativas, políticas y religiosas (católicas, socialistas, comunistas, íntegramente vascas,...; nombre, nº de socios, reglamento y balance de cada una de ellas,...); escuelas (tipos: municipales, del Estado, de Barriada, particulares gratuitas, particulares de pago, vascas; asistencia a las mismas: varones y hembras, españoles o vascos), {EUZKO ALDERDI JELTZALIA: Memoria presentada por Bizkai Buru Batzarra a la Asamblea Regional Bizkaina. Bilbao, Imprenta Etxenagusia, 1934. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 3532)}.

Vasco. Destaquemos, por ejemplo, la edición de libros⁷⁷⁴; la enseñanza teórico-práctica agraria⁷⁷⁵; la propuesta de enseñanza por radio⁷⁷⁶; la difusión de la cultura religiosa, social y política en euskara⁷⁷⁷; la formación de bibliotecas⁷⁷⁸; las exposiciones de libros⁷⁷⁹; el teatro ambulante y los cuadros artísticos⁷⁸⁰ y, sobre todo y ante todo, el cultivo, estudio y enseñanza del euskara haciendo uso de distintas modalidades metodológicas: clases presenciales en los *batzoki*-s, aprendizaje en los hogares por medio de discos,... Las proposiciones generales que se aprobaron en la asamblea regional ordinaria de Bizkaia (BBB), celebrada el 29 de diciembre de 1935, para 1936 fueron las siguientes⁷⁸¹:

1º) impedir que el euskara perdiera terreno. Para ello se idearon las siguientes acciones:

a) que no se dieran actos de propaganda *erdérica*⁷⁸² en la zona *euskaldun*;

b) que las crónicas de la zona *euskaldun* fueran en euskara;

c) que las relaciones entre los organismos del PNV fueran en euskara;

d) que se erradicara la *erderización* de los niños por la escuela, mediante: 1) creación de escuelas vascas *euskaldunes*; 2) creación de escuelas *txikis* (párvulos); 3) enseñanza de la cultura en euskara a la salida de la escuela *erdaldun* por las maestras/os *euskaldunes*; 4) exigir que la doctrina se enseñara en euskara; 5) implantar el bilingüismo en las escuelas de barriada, cuando se contara con las diputaciones, en las municipales, desde los Ayuntamientos, y en las particulares por

⁷⁷⁴ Aparte de los libros de texto para las escuelas de EIB, se publicaron entre otros: el Album Aberri-Eguna; Bizkaya por su independencia, de Arana-Goiri con ilustraciones de Martínez Ortiz; Pérdida de la Libertad Vasca, de José Jabier de Legia, con la portada de Kintana,..., {Euzko Alderdi Jertzalea: Memoria del Secretariado General Vasco (1932). Bilbao, Imp. y Editorial Zurak, s.a. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 3623 bis)}.

⁷⁷⁵ La Comisión de agricultura del BBB, en cuanto a cuestiones teóricas de esta materia, publicó un folleto para los agricultores sobre contenidos básicos y necesarios de agricultura. Editó, asimismo, textos como el Tratado de Fruticultura, por José de Pikaza “Zale”, y El estudio de los abonos y su aplicación de Pablo de Egileor. En cuanto a la vertiente práctica de la enseñanza agraria, destaquemos la organización, por parte de la Comisión de enseñanza, de una serie de lecciones prácticas sobre “La poda de frutales” dirigida por José de Pikaza en su finca de Elorrio, a la que acudieron 48 *nekazari*-s, {Euzko Alderdi Jeltzalia: Memoria..., op. cit., 1934.

⁷⁷⁶ Una de las primeras propuestas surgidas en el Secretariado Vasco fue la enseñanza por radio, mediante la instalación de una estación emisora en Bilbao. Dos de las materias que iban a constituir el núcleo central de estas enseñanzas iban a ser la Historia y el Derecho patrio. Fueron ultimados dos programas completos de ambas materias para todo el primer año de funcionamiento de la emisora, {Euzko Alderdi Jertzalea: Memoria del Secretariado..., op. cit., s.a.

⁷⁷⁷ La Comisión de Cultura del BBB organizó, en 1935 cursillos de difusión de la cultura religiosa, social y política en euskara, por los pueblos de Bizkaia e impartiendo en los centros patrióticos. Las disciplinas que comprendían eran: Apologética, Derecho político, Historia de los nacionalismos, Historia de Euskadi, Sociología, Economía y Nacionalismo, {A.H.N.-S.G.C.S.- (PS. BILBAO, Caja 185/exp. 10, fol. del 27 al 29)}.

⁷⁷⁸ Según consta en la memoria del Secretariado general Vasco de 1932, se estaba confeccionando un catálogo titulado “Biblioteca inicial vasca”, para que sirviera a las bibliotecas de los *batzoki*-s como guía para ir completando las bibliotecas de estos centros, {Euzko Alderdi Jertzalea: Memoria del Secretariado..., op. cit., s.a.

⁷⁷⁹ La primera exposición del Libro Vasco se organizó bajo los auspicios del BBB en 1935, {A.H.N.-S.G.C.S.- (PS. BILBAO, Caja 185/exp. 10, fol. del 27 al 29)}.

⁷⁸⁰ Euzko Alderdi Jeltzalia: Memoria..., op. cit., 1934.

⁷⁸¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (PS. BILBAO, Caja 185/exp. 9, fol. 87).

⁷⁸² El vocablo “erdera” se utiliza para designar al idioma español, y “erdaldun” será aquel que desconoce el euskara y su lengua de comunicación es el español.

medio de subvenciones; 6) propagación de las revistas infantiles “*poxpolin*”; 7) difusión del teatro en euskara, y 8) evitación de la *erderización* por la *emakume*.

2º) ganar terreno al *erdera*, a través de:

a) clases de euskara;

b) bilingüismo en la zona *erdaldun*; y

c) obligatoriedad del euskara para el desempeño de cargos públicos.

Poco más de un mes después de haberse constituido el gobierno autonómico, las preocupaciones que los nacionalistas dejaban traslucir en torno a la educación, se aprecian en uno de los documentos elaborados por la Junta de Cultura Nacionalista de Getxo. Las preocupaciones del sentir nacionalista en torno de esta materia eran las siguientes:

- La necesidad de mantener rigurosamente el alejamiento de toda intromisión de tipo estatal en la función pedagógica. Dado que ésta debía considerarse atribución de la familia. Quien libremente debía escoger el tipo de educación acorde con la misma. No se consideraba lícito la tributación para el sostenimiento y fomento de unos principios, hábitos y conocimientos que no estuvieran acordes con la postura de quien era atribución la educación: la familia.

- En el supuesto de los casos que se creara una *enseñanza oficial* (ejercida por el Gobierno autónomo y diferenciada de la *enseñanza estatal*, ejercida desde el poder central) cuál iba a ser el carácter de ésta; ausente de finalidad *vasquizadora*, o por el contrario, una enseñanza nacionalista o nacionalizadora.

- En relación a la colación de títulos y grados académicos y profesionales, la duda se planteaba en el reconocimiento de estos certificados de capacidad que expidiesen determinados centros de enseñanza privada, dado lo que el art. 49 de la Constitución mencionaba y teniendo en cuenta la carta de declaración de 29 de octubre de 1936 del BBB, en la que se recogía el impulso y la protección de que disfrutaría el sistema de enseñanza libre.

- En el caso de la enseñanza elemental; preocupación por sufragar los gastos de las escuelas de la Diputación, así como, las municipales ubicadas en zona rural, por ser instrumentos en favor de la erradicación del analfabetismo. En cuanto al nivel medio y superior de la enseñanza; la defensa debía dirigirse hacia los centros de enseñanza libre, bajo la propaganda, recomendación y apoyo pecuniario del Gobierno Vasco hacia estas instituciones.

- Preocupación ante la postura del gobierno autonómico en favor de la enseñanza gratuita o, por el contrario, su tendencia a facilitar la de pago.

- El impulso de asociaciones confesionales y/o políticas para resolver el problema de las dificultades económicas en el caso de que la tendencia gubernamental fuera la de una enseñanza de pago.

- Creación de un impuesto para fomentar la Educación Popular.

- La posibilidad de establecer las *Licencias para el ejercicio de profesión* (conferida por el gobierno autonómico), imprescindible para el ejercicio de una profesión, frente al *Título profesional* (concesión del Estado), que sería prescindible para hacer uso de este ejercicio⁷⁸³.

Estas son algunas de las incógnitas que, en el mes de noviembre de 1936, se planteó la Junta de Cultura Nacionalista de Getxo en torno al futuro de la educación en Euskadi una vez formado el gobierno provisional.

Son estas incógnitas expresión, al fin y al cabo, de los puntos preocupantes para los nacionalistas ante la nueva situación. Son éstos manifestación del sentir de los miembros del partido.

Durante la II República el nacionalismo vasco continúa introduciendo en su discurso una argumentación de carácter técnico-pedagógico en términos de adaptación, al objeto de ponerse en posición de reivindicar una escuela vasca, al tiempo que con derecho propio de ir en busca de la misma. El gran problema de la escuela vigente será la falta de adaptación de la misma al entorno, y que provenía, principalmente, de los materiales escolares y del propio magisterio. El acercamiento de los materiales al entorno, haciendo que lo cercano, lo próximo fuera aprehendido y aprendido por el educando, así como la adecuada formación del magisterio para que éste se identificara con el contexto, harían de la escuela un recinto adaptado a las necesidades pedagógicas de la infancia al tiempo que una institución acorde con la realidad social y cultural circundante.

Bajo este mismo espíritu, de anteponer los principios pedagógicos en el terreno educativo frente a los puramente ideológicos, se vislumbra el Estatuto de Autonomía como la vía más fiable para optar al control de la educación y comenzar a desplegar un modelo de escuela como soporte de un sistema educativo nacional vasco. La II República si bien se oponía frontalmente al espíritu educativo que irradiaba el nacionalismo vasco, no obstante, le abrió las puertas para que diera comienzo el proceso experimental que venía discutiéndose desde años atrás y que el fin, quizá de un *principio*, era la asunción del poder en materia educativa a través del marco posibilista que ofrecía el Estatuto de Autonomía.

Como no podía ser de otra forma cada una de las corrientes de pensamiento persiguió un modelo de educación, un ideal de enseñanza acorde con sus presupuestos ideológicos. Las acciones educativas que se emprenden durante la guerra en Euskadi tienden a acercar el prototipo a la realidad. Con escasos medios y bajo la presión de las circunstancias, cada uno intentará que prevalezca su concepción educativa, aunque sólo sea a través de la presencia de ésta en las páginas de los órganos respectivos de difusión. La guerra representaba esperanza para cada corriente ideológica, y período en el que imponer, sobre el resto, la concepción educativa a la medida de las aspiraciones políticas de cada cual.

Veamos, a continuación, la presencia del espíritu de estas corrientes en la administración autonómica y central de la educación.

⁷⁸³ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-57). En el Apéndice nº 2 se recoge íntegro este documento.

2.4.- Actuaciones educativas y culturales del Gobierno Provisional de Euzkadi. La política del PNV

“Entre todos un alma. Su carácter: Euzkadi. Su significación: la unión de todos los vascos.

Las doctrinas se han fundido: las apreciaciones particulares (sic.) se han esfumado al conjuro de un sentimiento nacional. Un Gobierno joven. Templado en la guerra y nacido con ella.

Ahí está Euzkadi. Ahí están los que representan la victoria que todos añoramos. Firmeza, voluntad, espíritu austero y sencillo. Es un Gobierno. Es la voluntad nacional representada. Es el alma de todos los vascos, que nos dirige hacia una Euzkadi libre.

¡Ayudémosle todos!...¡Es Euzkadi!...”⁷⁸⁴.

El día 7 de octubre de 1936, una vez elegido y constituido el Gobierno provisional de Euzkadi, se dió salida a la declaración ministerial⁷⁸⁵ de la que podemos destacar su carácter ecuaníme, democrático y comprensivo, entre fuerzas políticas tan diversas y con intereses igualmente dispares. El carácter marcadamente social y las cuestiones de índole educativa que se recogen en la misma (en dos de sus párrafos) hacen que sobresaltemos de ella:

a) el acceso libre a la enseñanza media y superior, condicionado únicamente por la aptitud y vocación del sujeto, y

b) la labor de regulación del uso del euskara en todos los grados y establecimientos docentes. Función ésta que debía recaer directamente en las labores del Gobierno provisional de Euzkadi, sin interferencias nacional-centralistas⁷⁸⁶.

Este mismo día el Presidente dictó en Gernika los decretos que crearon, por una parte, los distintos Departamentos⁷⁸⁷ y, por otra, los nombramientos de los Consejeros elegidos para ocupar los mismos⁷⁸⁸.

Centrémonos, a continuación, en el dept. que más nos interesa para el presente estudio, el Departamento de Cultura de la Consejería de Justicia y Cultura de este gobierno autonómico.

2.4.1.- El PNV en el seno del Departamento de Cultura de la Consejería de Justicia y Cultura del Gobierno de Euzkadi

El decreto que, emitido desde la Presidencia, delegaba en la persona del Consejero de Justicia y Cultura del gobierno provisional cuantas facultades referentes a materia de enseñanza

⁷⁸⁴ GUDARI. Revista Gráfica Semanal de Euzko-Gudarostea, 6 de marzo de 1937, nº 1, s.p., {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/ Rev.251)}.

⁷⁸⁵ Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco: Del 18 de julio al 7 de octubre de 1936. Antecedentes de la formación del primer Gobierno Vasco. Vitoria, Servicio Central de publicaciones del Gobierno Vasco, 1986, volumen I, pp. 154-156.

⁷⁸⁶ Estas mismas cuestiones se habían tenido en cuenta con anterioridad, por ejemplo en el Anteproyecto de Autonomía (Título I, Disposiciones generales, art. 1º/Título II, Contenido y extensión de la autonomía, art. 4º y art. 7º), {A.H.N. - S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 20/nº 1. También hallamos esta misma información en P.S. BARCELONA , B-6, doc. 13)}.

⁷⁸⁷ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 1, 9 de octubre de 1936, p.4. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

⁷⁸⁸ Estos decretos fueron publicados en el DOPV, que apareció el día 9 del mismo mes, acordado por decreto de la Presidencia del 7, Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 1, 9 de octubre de 1936, p.4. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1)}.

competían al Estado es, quizá, la clave para comprender el desarrollo institucional de este departamento⁷⁸⁹.

En el preámbulo del mismo, se hace constar que en el apartado b) del art. 10º del Estatuto de autonomía⁷⁹⁰, la Presidencia del Gobierno Vasco debía asumir la representación del Estado en aquellas funciones cuya ejecución directa correspondiera al Poder central. Por ello, en cumplimiento de esta disposición estatutaria y, según el Presidente del gobierno autonómico, era obligación de la Presidencia la ejecución no solamente de las materias consideradas esenciales y que se hallaran comprendidas en el art. 14 de la Constitución de la República⁷⁹¹, sino también, y con mayor razón, de aquellas otras, como las referentes a enseñanza, contenidas en los arts. 48 y 49 de la misma⁷⁹². Concretamente la Presidencia debía hermanar las funciones atribuidas al País Vasco en su carta autonómica y las reservadas por el Estado para el Poder central.

Por tanto, y según se quiso interpretar, a efectos de unidad de criterios y hermandad de fines, J.A. Aguirre decretó que cuantas facultades referentes a materia de enseñanza competieran al Estado y, en representación del mismo, al presidente del Gobierno Vasco, la Presidencia las delegaba en la persona del Consejero de Justicia y Cultura del gobierno provisional. Era imprescindible, según se hizo constar en el preámbulo, proceder de esta forma a tenor de las trascendentales circunstancias del momento y de cara a dotar a todos los centros docentes de unidad de orientación y de acción, así como para responder al art. 7º letra f) del Estatuto referente al uso del euskara⁷⁹³, todo ello al objeto de garantizar el cumplimiento a las exigencias del momento histórico y de la vida cultural del pueblo vasco.

El dept. de Cultura, además del Consejero y del Secretario general, se organizó en tres Direcciones Generales: Dirección de Enseñanza Elemental; Dirección de Enseñanza Media y Superior, y Dirección de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas. En cada una de ellas se fueron formando, según las necesidades, distintos Negociados. Se constituyeron los de Enseñanza Primaria y el relativo a las Fundaciones benéfico-docentes, ambos negociados dentro de la Dirección general de Enseñanza Elemental. En el seno de la Dirección general de Enseñanza Media y Superior se formaron los negociados de Enseñanza de grado Medio, el de Enseñanza de grado

⁷⁸⁹ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 65, 12 de diciembre de 1936, pp. 521-522. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

⁷⁹⁰ Recoge que el organismo ejecutivo debía tener la confianza del legislativo y que su presidente asumía la representación de la región en sus relaciones con la República y la del Estado en aquellas funciones cuya ejecución directa correspondiera al Poder central.

⁷⁹¹ En el art. 14 de la Constitución se habla de la exclusiva competencia del Estado español para legislar y ejecutar directamente en materias como: defensa, deuda del Estado, ejército, régimen arancelario, sistema monetario, etc.

⁷⁹² Se comenta en otro de los capítulos más extensamente estos dos artículos, aunque, no obstante, mencionemos que en el art. 48 el Estado se reserva el servicio de la cultura como atribución esencial del mismo. Por lo que respecta al art. 49, se refiere a la expedición de títulos académicos y profesionales, que será competencia exclusiva del Estado, aún en los casos en que los certificados de estudios procedan de centros de enseñanza de las regiones autónomas, así como de la edad escolar para cada grado, contenidos del plan de estudios,... que recaían dentro de las funciones del Estado.

⁷⁹³ El art. 7º, letra f) del régimen autonómico venía a decir, con relación al conocimiento del euskara, que éste sería exigible a todos los funcionarios que hubieran de prestar servicios en territorio de habla vasca.

Superior y el de Enseñanza Técnica, y en la Dirección general de BB.AA., Archivos y Bibliotecas, los negociados relativos a Museos, Archivos y Bibliotecas⁷⁹⁴.

A parte de las Direcciones generales, se creó la Sección de Lengua y Literatura; Sección de Publicaciones; Sección de Educación Física-escolar; Sección de la Colección Histórica de la guerra y Sección de Estadística escolar. Asimismo, el departamento contó con un organismo superior consultivo denominado Consejo de Cultura de Euzkadi⁷⁹⁵.

2.4.2.- Organización y funcionamiento de la Enseñanza. El Consejo de Cultura de Euzkadi

El Consejo de Cultura de Euzkadi⁷⁹⁶ se creó como órgano consultivo del dept. de Cultura. El número de miembros se fijó, en principio, en treinta y posteriormete, al tiempo de constituirse, se amplió a treinta y cinco. Estaba organizado en seis secciones diferentes, todas ellas regentadas por

⁷⁹⁴ Por lo que respecta a los cargos de dirección y responsabilidad, cada Dirección General tenía al frente un director; las Secciones a los Jefes de Sección y los Negociados a los Jefes de Negociado. Por encima de ellos se encontraba el Secretario General del Departamento y en lo alto de la pirámide el Consejero. Este fue el único caso en que dos departamentos quedaron bajo el mandato de una misma persona; el Dept. de Justicia y el de Cultura, bajo la responsabilidad de J.M^a de Leizaola. Las personas que durante los primeros meses de la constitución de este departamento estuvieron a las órdenes del Sr. Leizaola, fueron las siguientes:

Alfredo Ruiz del Castaño	Secretario General
José M ^a de Urzelai y Uriarte	Director General de Bellas Artes, Bibliotecas, Archivos y Museos
Vicente de Amezaga y Aresti	Director General de 1 ^a Enseñanza
José M ^a de Azkarraga	Director General de 2 ^a Enseñanza
Ildefonso Gurruchaga	Director General de Bellas Artes
José M ^a Ucelay Uriarte y Juan de Gorostiaga y Bilbao	Jefe de la Sección de Lengua y Literatura Vasca
José M ^a de Eguidazu y Amorrosta	Jefe de Sección Fundaciones y Patronatos
Segundo de Olaeta y Mugartegui	Jefe de Negociado; Inspector de Educación Física Escolar
Teodoro de Ermandorena	Jefe de Sección de Educación Física Escolar
Esteban Irizar	Inspector Oficial de 1 ^a Enseñanza
Ricardo de Leizaola	Jefe de Publicaciones
Diego Pascual de Eraso	Jefe del Negociado de Registro
Antonio Guezala	Jefe del Neg. de Colección Histórica
Benito de Areso y Albizu	Arquitecto del Departamento. Jefe de Sección
Ricardo de Izagirre	Archivos y Bibliotecas. Oficial de 1 ^a
Julia de Larrañaga	Primera Enseñanza. Oficial de 1 ^a
Adolfo de Larrañaga	Archivos. Oficial de 1 ^a
Pelayo de Bernedo Etxano	Enseñanza Elemental. Oficial de 1 ^a
Juan de Zabalo Ballarin	Bellas Artes y Museos. Oficial de 1 ^a
José de Ituarte Urkixo	Archivos y Bibliotecas. Oficial de 2 ^a

A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 171/Leg. 1561). Por lo que respecta a los sueldos anuales del personal de este Departamento, la cuantía de los mismos dependía del cargo que se desempeñara, de ahí que el Secretario General cobrara un emolumento de 18.000 ptas., los Directores Generales 16.000 ptas., los Jefes de Sección 12.000 ptas., los Jefes de Negociado 10.000 ptas, los Oficiales de 1^a 7.000 ptas. y los de 2^a, 6.000 ptas., {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, doc. 197)}. Para más información sobre el personal empleado en este Departamento, se puede consultar (P.S. BARCELONA, B- 57).

⁷⁹⁵ Este estaba dividido en las siguientes secciones: Sección de Enseñanza Elemental, Sección de Enseñanza Media y Superior, Sección de Enseñanza Técnica, Sección de Lengua y Literatura y Sección de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

⁷⁹⁶ Fue creado el 14 de diciembre de 1936, {Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 69, 16 de diciembre de 1936, pp. 558- 559. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1)}.

el personal nombrado por Orden de 28 de enero de 1937⁷⁹⁷. Su funcionamiento se estableció por reuniones, trabajos de secciones y plenarios, formándose una Comisión Permanente con un representante de cada sección. El Presidente nato de este Consejo era el titular del Dept. de Cultura, J. M^a. Leizaola, y el Vicepresidente, el Secretario gen. del Departamento, Alfredo Ruiz del Castaño. Fue elegido Secretario general de este Consejo, al ingeniero industrial Ramiro Canivell, perteneciente a la Sección cuarta encargada de la Enseñanza Técnica⁷⁹⁸. El conjunto de los componentes de este Consejo formaban un magnífico plantel con los más cualificados representantes vascos en los temas a los que quedaban adscritos; personas destacadas en el campo de la enseñanza y de la cultura, representantes de asociaciones profesionales, escolares y artísticas, todos ellos convocados para tomar parte en este órgano⁷⁹⁹.

El primer trabajo del Consejo fue el estudio de su Reglamento Orgánico⁸⁰⁰.

El ambiente de las reuniones celebradas al objeto de elaborar este proyecto no tuvieron un transcurrir sereno y apacible. Las reuniones fueron, por lo general, excesivamente largas, las decisiones muchas de las veces precipitadas, como consecuencia del deseo de elaborar el documento con la máxima rapidez y todo ello produjo un cierto ambiente proclive a las discusiones acaloradas. La tendencia a un excesivo rigorismo parlamentario en las deliberaciones y la falta de unos principios preestablecidos de mutuo acuerdo que sirvieran de guía a las intervenciones, hacían que las sesiones fueran, cuanto menos, desordenadas y sin aparentes avances.

⁷⁹⁷ Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 114, 30 de enero de 1937, pp. 937- 939, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2)}. La prima que recibían los miembros de este Consejo por cada una de las asistencias era de 25 pts., {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 183/Leg. 1575, doc. 26-27)}.

⁷⁹⁸ Siendo este último secretario del Consejo, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 183/Leg. 1575, doc. 25)}.

⁷⁹⁹ Citemos el nombre de cada uno de ellos en relación a la sección a su cargo: Felix López Otamendi (maestro); Alberto Canales Andueza (maestro); Eduardo Landeta (publicista); José Gainzarain (Director de la Caja de Ahorros Vizcaína); Pelayo Bernedo (maestro) y Gregorio Velasco (maestro) componentes de la Sección 1^a dedicada a la Enseñanza Elemental. Gregorio S. de Ochoa (Catedrático de Instituto); Luis M^a de Elizalde (Catedrático de Instituto); María Navarro (maestra de la Normal); José Vilallonga (publicista); José M^a González (estudiante) y José M^a Azkarraga Mozo (estudiante) componentes de la Sección 2^a dedicada a la Enseñanza Media. Angel Apraiz Buesa (Catedrático de la Universidad de Barcelona); Julio Uruñuela (Catedrático de la Universidad de Madrid); Luis Bilbao Líbano (Prof. de la Fac. de Medicina); Bonifacio Echegaray (Tratadista de Derecho Vasco); José Luis Menjón (Médico odontólogo); José M^a Vázquez Sarasola (estudiante) y José M^a Cazaña (estudiante) componentes de la Sección 3^a dedicada a la Enseñanza Superior. Benito Areso Albizu (Arquitecto de la Dir. Gen. de BB.AA.); Francisco Icaza (Dir. de la Universidad Comercial); Pantaleón León Duchement (Prof. de Física de la Esc. Náutica); Ramiro Canivell Morcuende (Ingeniero industrial); Marcelino Acarregi (Ayudante técnico); Agustín Estefanía (Prof. de la Esc. de Artes y Oficios); Florencio Bustinza (Prof. de Agricultura) componentes de la Sección 4^a dedicada a la Enseñanza Técnica. Raimundo Olavide (Académico de la Lengua Vasca); Tomás Aguirre “Barrenoso” (escritor); José Altuna (Prof. de Euskara); Bernardo M^a Garro “Otxolua” (escritor) y Esteban Urkiaga “Lauaxeta” (escritor) componentes de la Sección 5^a dedicada a la Lengua y Cultura Vasca. Por último, Manuel Losada (Dir. del Museo de BB.AA.); Jesús Larrea (Dir. del Museo Arqueológico y Etnográfico); José Arrue (pintor); Eduardo Gorosari (Prof. del Conservatorio Vizcaíno de Música) y Volney Conde-Pelayo Urraza (Bibliotecario) componentes de la Sección 6^a dedicada a Archivos, Bibliotecas y Bellas Artes, {Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 114, 30 de enero de 1937, pp. 937- 939. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2)}.

⁸⁰⁰ “La labor de todos y cada una de las Consejerías y Departamentos del gobierno de Euzkadi. Libro XXVII.- Justicia y Cultura”. IRARGI (Fondo Luis Ruiz de Aguirre. Archivo Privado/ Sign.: Caja 6, Leg. 4).

Finalmente, el Proyecto quedó redactado y aprobado por el Pleno del Consejo⁸⁰¹. Sus atribuciones eran numerosas, quedando bajo su jurisdicción la regulación de todo lo concerniente a cuestiones educativas y culturales en el País Vasco:

a) el establecimiento, organización y reforma de instituciones docentes; la distribución de los presupuestos en materia de enseñanza; ingreso, separación y rehabilitación del profesorado; selección y aprobación de libros de texto; catalogación, fomento y conservación del tesoro artístico e histórico;

b) la propuesta de innovaciones oportunas que la enseñanza y la cultura de Euskadi precisaran, y

c) el control del funcionamiento de las instituciones educativas a través de la inspección técnica.

El aspecto educativo no sólo fue tenido en cuenta desde el Dept. de Cultura, sino que en el de Asistencia social hizo acto de presencia en aquellas medidas concernientes a la infancia. Desde las disposiciones emanadas por este departamento se velará, también, por la educación de la infancia aunque la gestión de ésta se deje en manos del Dept. de Cultura.

La vertiente asistencial no sólo se ejercerá desde el plano puramente material (alimentación, vestido, calzado,...) sino, también, desde el intelectual; ofreciendo el primero una protección física y el segundo una ayuda al desarrollo psicológico y social de la infancia, concurriendo ambos en la defensa de los derechos de los niños/as. Por esta razón, hablar en estos momentos de protección infantil, será mentar directamente la educación dirigida hacia este colectivo.

2.4.3.- La Política educativo-asistencial del Gobierno provisional de Euskadi

La legislación que reguló, en parte, la vida educativa del país, la hallamos recogida en las disposiciones legales asumidas y publicadas por el Gobierno de Euskadi a través de su órgano de difusión, el *Diario Oficial del País Vasco*⁸⁰².

Desde diferentes consejerías y departamentos se promulgaron medidas educativo-asistenciales, siendo el dept. de Cultura aquel que, en buena lógica, perfiló la política educativa del territorio durante estos meses y en principio, también, para tiempos venideros. El dept. encargado

⁸⁰¹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B- 893). El proyecto íntegro está recogido en la obra de SEBASTIAN GARCIA, Lorenzo: Entre el deseo y la realidad. Bilbao, Instituto Vasco de Administración Pública, 1995.

⁸⁰² El Diario Oficial del País Vasco se creó por decreto de 7 de octubre de 1936 y comenzó a publicarse el 9 de octubre del mismo año. Fueron 84 los ejemplares que se editaron en 1936 y 89 en 1937. Su periodicidad era diaria y la dirección, administración estaba en manos de la Diputación de Vizcaya, así como la edición del mismo. La suscripción ascendía a 40 ptas. por semestre y 25 céntimos los ejemplares sueltos. En cuanto a la descripción del mismo, las dimensiones eran de 30,5 X 20,5 cm. y constaba habitualmente de 8 páginas. La distribución del contenido se presentaba a dos columnas (izquierda en castellano, derecha en euskara) y las secciones en que se dividía el Diario eran las siguientes: En primer lugar aparecía el "Sumario" y a continuación las medidas y acuerdos tomados que en cada uno de los departamentos que formaban el Gobierno provisional de Euskadi había decidido publicar: Defensa; Trabajo, previsión y comunicación; Gobernación; Asistencia Social; Industria; Justicia y Cultura; Obras Públicas; Comercio y Abastecimiento; Hacienda y Sanidad.

de responder a las cuestiones asistenciales fue el de Bienestar Social. Este atendió, aunque de forma indirecta, aspectos educativos de los menores en situación de riesgo.

En cuanto a otras consejerías, como la de Sanidad, Agricultura o Defensa, también promulgarán ciertas resoluciones que son de nuestro interés.

El Presidente Aguirre, habiendo delegado en la persona del Consejero de Justicia y Cultura cuantas facultades referentes a materia de enseñanza competían al Estado⁸⁰³, comenzó, J.M^a de Leizaola ayudado por el conjunto de personas que componían el departamento, a dar respuesta a las tan reiteradas demandas nacionalistas de configurar una educación a la *medida* del pueblo vasco: máxima atención a las necesidades de la escuela primaria y de los escolares; puesta en marcha de la *Universidad Vasca* y respuesta a las demandas que la situación especial del momento iba continuamente suscitando. De hecho, la contienda bélica a pesar de condicionar, en buena medida, la labor desarrollada por este dept., como señala J.L. de la Granja, lo hizo en menor medida que en las restantes consejerías⁸⁰⁴.

Fueron meses en los que se intentó hacer realidad el deseo nacionalista de disponer de una escuela para un pueblo, así como de disfrutar de un centro de educación superior, anhelo, este último, por el que años atrás había sido encarcelado el propio Consejero⁸⁰⁵.

El portavoz y máximo responsable del dept., J. M^a de Leizaola, estuvo vinculado desde su juventud al PNV y a SOV, organización vasca de sindicalismo cristiano, ocupando, en muchas ocasiones, la tribuna pública como conferenciante para difundir propaganda católica y patriótica vasca. Formó parte de la SEV y su faceta como escritor de temas literarios, filológicos y derecho vasco (colaboró en el diario *Euzkadi*, del que fue Presidente del consejo de administración, bajo el pseudónimo de *Barazar* y en la revista de cultura vasca *Yakintza*) son muestra de la preocupación que en él despertaron los temas relacionados con el idioma y la cultura vasca. Se le considera, en la actualidad, como el político más representativo del PNV a lo largo del siglo XX⁸⁰⁶.

Pues bien, se legisló con miras a organizar el funcionamiento de la educación formal en Euskadi: se crearon los organismos encargados de la misma junto a los respectivos nombramientos; se puso en marcha la preparación de la construcción de la Universidad Vasca y la puesta en

⁸⁰³ Decreto de la Presidencia, {Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 65, 12 de diciembre de 1936, pp. 521-522. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1)}.

⁸⁰⁴ DE LA GRANJA SAINZ, José Luis: "Prólogo" al libro de SEBASTIAN GARCIA, Lorenzo: Entre el deseo y la realidad. Bilbao, Instituto Vasco de Administración Pública, 1995, p. 24.

⁸⁰⁵ No olvidemos lo ocurrido en Gernika la tarde del sábado día 16 de septiembre de 1922, después de que hubiera finalizado el *III Congreso de Estudios Vascos*, en donde Jesús M^a de Leizaola, jefe de sección del Ayuntamiento de Bilbao en aquel momento, encabezando una manifestación en pro de la Universidad Vasca y enarbolando un cartel que decía: "*Queremos la Universidad Vasca* " fue apresado, junto al resto de sus compañeros, por la guardia civil {Información extraída de las siguientes fuentes: A.H.N. - S.G.C.S.- (P.S. BILBAO. Carp.259/ Exp.22), y de los siguientes libros: Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco: La Gestión Civil del Primer Gobierno Vasco 1936-1937. Vitoria, Servicio Central de publicaciones del Gobierno Vasco, 1986, volumen II, pp. 111- 112, y ORELLA, J. Luis: La Universidad Vasca. Zarauz, Editorial Itxaropena, 1977, p. 76}.

⁸⁰⁶ No olvidemos que tras la muerte de Aguirre (1960), será nombrado *lehendakari*, y que según afirma J. L. de la Granja, Leizaola sirvió de nexo entre el Gobierno Vasco de la guerra y del exilio y las actuales instituciones autonómicas, {DE LA GRANJA SAINZ, José Luis: "Prólogo" al libro de SEBASTIAN GARCIA, Lorenzo: Op. Cit., p. 23}.

funcionamiento de la Facultad de Medicina; comenzó la construcción de la red de Escuelas de Euskadi (creación y agrupación de escuelas de Primera enseñanza, nombramiento de maestros); introducción de nuevas disciplinas en el currículum escolar; asumió el cobro de los haberes de los maestros refugiados en Euskadi; intervino en la situación de las Fundaciones benéfico-docentes (bienes y profesorado); dispuso del cierre y apertura de las escuelas de carácter privado; salvaguardó los objetos de interés científico-pedagógico y ordenó la incautación de edificios escolares, entre otras acciones que serán analizadas con posterioridad.

Es copiosa la normativa aprobada por esta Consejería que, según J.L. de la Granja, fue de una quinta parte de toda la generada por el Gobierno Vasco⁸⁰⁷, así como el número de organismos administrativos y de asesoramiento que fueron creados desde octubre de 1936 a junio de 1937.

Debido al aislamiento territorial y junto a las aspiraciones del nacionalismo, el Dept. de Cultura ejerció sus funciones más allá de lo que el Estatuto de 1936 le confirió, llegando a asumir competencias estatales. Fue, así, como el PNV pudo aplicar aspectos relevantes de su ideario político en el terreno educativo y cultural, procurando salvaguardar uno de los elementos más preciados del pueblo vasco, su idioma.

Por lo que al Dept. de Asistencia Social se refiere, era Juan Gracia Colás miembro del PSOE, el encargado del mismo⁸⁰⁸.

Su primera responsabilidad fue la de acoger y atender a las necesidades de una avalancha de refugiados guipuzcoanos, que comenzó su peregrinación hacia Bizkaia. Entre las necesidades a cubrir de estos asilados, principalmente de los menores, se hallaba el tema de su instrucción. De ahí que, cumpliendo un doble objetivo, se decreta por este departamento la creación de la *Casa de Huérfanos de Milicianos*⁸⁰⁹ y las *Permanencias Infantiles*⁸¹⁰. Paulatinamente, se irán incautando fincas y estableciendo medidas que atiendan a los gastos de implementación de estas acciones. Asimismo, se dispuso que las facultades correspondientes a las Juntas Provinciales de Beneficencia, Protección a la Infancia y Beneficencia particular pasasen a este departamento⁸¹¹.

⁸⁰⁷ *Ibíd.*, p. 24.

⁸⁰⁸ En colaboración con Alfredo Espinosa y más tarde con Eliodoro de la Torre, la labor de Juan Gracia se extendió a Cataluña y luego a Francia, en donde fue responsable de la red de "Refugiados Vascos". Con la entrada de los alemanes en París, y haciendo serios esfuerzos por huir de la capital francesa, el Consejero de Asistencia Social halló la muerte el 6 de abril de 1941.

Hombre de carácter sereno, ordenado y bonachón. Su capacidad organizativa y su competencia para solucionar con gran dignidad, lealtad y eficacia las continuas desgracias de la guerra en Euskadi fueron valoradas por el Lehendakari, quien le recordó de manera muy especial en el descargo de la gestión en el Congreso Mundial Vasco de 1956, {Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco: op. cit., volumen II, pp. 239- 241}.

⁸⁰⁹ *Diario Oficial del País Vasco*. Año I, número 18, 26 de octubre de 1936, pp. 140- 141. A.H.N. S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

⁸¹⁰ *Diario Oficial del País Vasco*. Año I, número 30, 7 de noviembre de 1936, pp. 239- 240. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

⁸¹¹ *Diario Oficial del País Vasco*. Año I, número 64, 11 de diciembre de 1936, pp. 513- 514. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

Por lo que respecta al Dept. de Agricultura, al frente del cual se hallaba otro nacionalista, Gonzalo Nárdiz (ANV), dió solución al problema de la escasez de profesionales veterinarios.

Dado el número elevado de vacantes de inspectores veterinarios municipales y la situación aislada o diseminada en que se encontraba el caserío vasco, obligaba a los *nekazari*-s a recorrer grandes distancias para requerir la asistencia veterinaria, y a los titulares para prestarla, derivándose de estas circunstancias graves deficiencias que se consideró remediables aprovechando los conocimientos adquiridos por los estudiantes de esta profesión, cuya capacidad podía probarse en cursillos especiales. Por tanto, el Consejero de Agricultura facultó, provisionalmente y mientras que la guerra durase, para el ejercicio de la profesión a todos aquellos alumnos de cuarto y quinto curso de la Escuela de Veterinaria⁸¹². Esta medida se amplió, al poco tiempo, al permitir concurrir al cursillo a los alumnos de tercer curso⁸¹³.

Desde el Dept. de Sanidad, Alfredo Espinosa, republicano y médico de profesión⁸¹⁴, organizó un cursillo de preparación de enfermeras de guerra, efectuado en los pabellones de consulta del Hospital Civil de Bilbao, con el cual dotar de una preparación adecuada y suficiente a aquellas mujeres cuyo deseo era el de atender a tareas sanitarias durante la guerra⁸¹⁵. Nombró, también, a José M^a Díaz Recarte médico-inspector de la Lucha Antituberculosa e Higiene Infantil⁸¹⁶, y decretó la constitución de un Consejo de Higiene rural⁸¹⁷ en el que la labor de educación y propaganda de los medios higiénicos que la ciencia podía proporcionar al agro *euskaldun*, se planteó como uno de sus principales objetivos.

J.A. Aguirre, por su parte, como responsable de Defensa, se preocupó por los bienes materiales de educación, ordenando que por ninguna fuerza ni autoridad dependiente de ese departamento se incautaran edificios destinados a fines pedagógicos⁸¹⁸.

⁸¹² Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 65, 12 de diciembre de 1936, pp. 523- 524. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

⁸¹³ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 81, 28 de diciembre de 1936, pp. 666- 667. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

⁸¹⁴ Durante los años 1932/1933 fue Gobernador de Logroño y Burgos. Con motivo del soborno que los facciosos entramaron con el aviador que dirigía el avión en el cual viajaba el Sr. Alfredo Espinosa hacia Santander, éste fue apresado y fusilado el día 26 de junio en Vitoria, {Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco: Op. cit., volumen I, p. 161}.

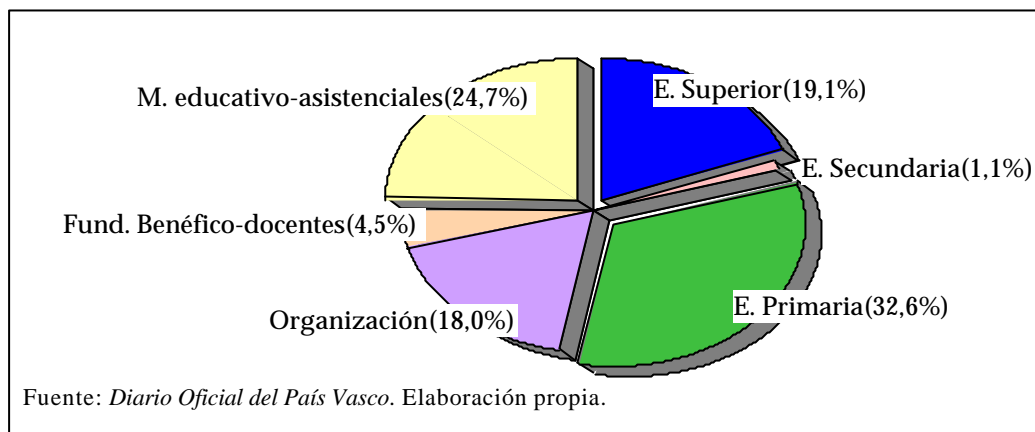
⁸¹⁵ Orden señalando el Tribunal examinador para las enfermeras de guerra, {Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 66, 13 de diciembre de 1936, p. 535. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1)}.

⁸¹⁶ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 40, 17 de noviembre de 1936, p. 320. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

⁸¹⁷ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 65, 12 de diciembre de 1936, pp. 524- 525. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

⁸¹⁸ Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 93, 9 de enero de 1937, pp. 761- 762. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2). Señalemos, también, que desde el dept. de Defensa se emitió la Orden de 19 de diciembre de 1936, por la que se creaba en Bilbao la Escuela Militar de Euzkadi de preparación de los mandos subalternos en las unidades orgánicas del Ejército, {Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 75, 22 de diciembre de 1936, pp. 611-613. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1)}, y la Orden de 4 de enero de 1937, conteniendo el reglamento para el régimen interior de la Academia Militar de Euzkadi: {Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 92, 8 de enero de 1937, pp. 755-756. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2)}.

De forma sintética podemos agrupar el conjunto de las medidas tomadas por las distintas Consejerías del Gobierno Vasco en temas relacionados, directa o indirectamente, con la educación en seis bloques temáticos bajo la denominación de: a) Enseñanza Primaria; b) Enseñanza Secundaria; c) Educación Superior; d) Organización de la educación; e) Enseñanza privada y fundaciones benéfico-docentes y f) medidas educativo-asistenciales⁸¹⁹.



Será la educación primaria la que adquiere un papel protagonista en la legislación que en torno a la educación reglamente el gobierno provisional. La creación de escuelas y el nombramiento de maestros/as serán los temas de mayor peso. La regulación de las incautaciones de edificios escolares y de sus materiales es muestra de la preocupación que el gobierno desvela por las continuas incautaciones arbitrarias que sufrían las escuelas y sus bienes, con el consiguiente perjuicio para la población escolar.

Por lo que a la educación secundaria se refiere, no se le prestó un gran interés, regulando, únicamente, la situación de aquellos alumnos que al estar prestando servicios al régimen republicano podían poner en peligro la continuidad de sus estudios. Será, en cambio, la educación superior sobre la que se despliegan grandes esfuerzos encaminados a la construcción de la Universidad Vasca.

La creación de la Facultad de Medicina, en el seno de aquella, tendrá como objetivo la preparación de profesionales en el campo sanitario. Se les brindaron facilidades a los alumnos que cursaban estos estudios en Universidades alejadas del País Vasco o en territorio enemigo, para que

⁸¹⁹ Se han recogido todas las disposiciones que desde el Gobierno Vasco se formularon en torno a cuestiones educativas para toda la población vasca y medidas asistenciales dirigidas, básicamente, a la infancia. Estas disposiciones se agruparon en bloques temáticos siguiendo el contenido de las mismas. Los tres primeros bloques responden a los tres niveles de enseñanza, el cuarto recoge los distintos organismos que se formaron al objeto de preservar el buen funcionamiento de la labor educativa emprendida por el recién creado gobierno, el quinto recoge las medidas en torno a la enseñanza privada y a las fundaciones benéfico-docentes, que si bien se podría haber incorporado al bloque de enseñanza primaria, se consideró conveniente agruparlo en un conjunto aparte dada su relevancia. Por último, se incluye el bloque que recoge las medidas educativo-asistenciales, que con carácter de urgencia se publicaron por este gobierno para dar respuesta inmediata a la situación que padecía la infancia. Este entramado de decretos, órdenes, circulares, etc., ha permitido, el esbozar el perfil de la política educativo-asistencial del Gobierno provisional de Euskadi.

pudieran proseguir su carrera; se articuló la posibilidad de obtener el título cuando, habiendo terminado la carrera y por las circunstancias de la guerra, les fuera imposible hacerse con él.

Como complemento al cuerpo médico se gestionó que la Escuela de enfermeras del Hospital Civil de Bilbao, que había funcionado adscrita a la Universidad de Valladolid, dependiera, en adelante, de la Universidad Vasca.

Por otra parte, la labor realizada desde el dept. de Agricultura en torno a la organización de cursillos para los alumnos de los últimos cursos de veterinaria nos revela, la necesidad de formar profesionales del ramo, con carácter de urgencia, para solventar la situación que la guerra había suscitado.

Por tanto, nos encontramos por una parte con acciones encaminadas a dar respuesta a las necesidades puntuales creadas por el conflicto armado y otras, en cambio, son fiel reflejo de la puesta en marcha de la vieja aspiración nacionalista de dotar a Euskal-Herria de un centro propio de educación superior.

En cuanto a la organización de la enseñanza, mencionemos la configuración de organismos encargados del estudio, planteamiento y ordenación de la educación, en el que juega un papel preponderante la situación del euskara en el entramado educativo.

La regulación del euskara, como lengua oficial junto al castellano, fue punto de mira del Gobierno Vasco. Se dispuso la creación del *Colegio Oficial de Profesores de Euskera*, que entre sus más destacadas funciones se hallaban las de determinar y verificar en los aspirantes al título, el grado de conocimiento de la lengua vasca; el estudiar y aprobar las medidas más eficaces para su enseñanza, y vigilar y comprobar en centros y oficinas públicas que lo requirieran, la suficiencia de la preparación en euskara de los funcionarios.

Se creó, asimismo, el *Consejo de Cultura de Euzkadi* como órgano superior consultivo del país en esta materia.

La educación en especial y la cultura en general, no podía quedar desatendida. Las aspiraciones de capacitación plena y de incorporación definitiva al concierto de las naciones hacia el camino del progreso, reclamaban una atención profunda, una labor constante de estructurar, sobre sólidas bases y dotada de organismos eficaces, la cultura al compás de las necesidades y de los adelantos en cada momento.

La labor educativa de los centros fundacionales había sido muy importante en número a lo largo y ancho del País Vasco. De ahí que el gobierno provisional necesitara datos exactos y exhaustivos de estos centros, que funcionando bajo el Patronato del Estado como de la iniciativa particular, al objeto de poder evaluarlos, proceder a su ordenación y dilucidar sobre la forma de intervenir en los mismos. No se olvidó, tampoco, de mejorar la situación de inferioridad en la que estaban sumidos los maestros de fundaciones benéfico-docentes, se les aumentó los emolumentos y se procedió a la formación de un escalafón.

En cuanto a las medidas educativo-asistenciales destaquemos la creación de la *Casa de Huérfanos de Milicianos* que intentó dar vida a una institución en la que se acogiera a los hijos de

los soldados del pueblo bajo una doble asistencia: educativa y social. Por lo que corresponde a las *Permanencias Infantiles*, pretendieron cubrir el vacío educativo-asistencial de los niños y niñas refugiados en Bizkaia. Para llevar a buen puerto ambas obras se tuvieron que incautar numerosos inmuebles subsanando de esta forma la falta de albergue para la infancia desprotegida.

El conjunto de la normativa nos revela la *construcción* de un sistema educativo pensado de cara al futuro pero sin desatender los requerimientos puntuales que la guerra planteaba. Se aprovechó la inmejorable oportunidad que la guerra suscitó, brindando a los nacionalistas la posibilidad de perfilar la confección de una educación a la *medida* de sus aspiraciones. El objetivo era conseguir, dada la coyuntura bélica, la situación de aislamiento de Euskadi, y el desconocimiento real por parte del gobierno central de la situación en este contexto, avanzar en las concesiones funcionales en materia educativa que la legislación no había concedido.

Llegados a este punto nos podemos estar preguntando por la posición y las medidas que el MIP desarrolló ante esta doble situación de conflicto: el suscitado por la guerra y el planteado por la actuación que en materia educativa creó el Gobierno Vasco.

2.5.- Actuaciones en materia educativa del gobierno republicano en Euskadi

El gobierno tras el desajuste observado en los primeros meses del verano de 1936, tendió a recuperar formalmente la iniciativa en el control y dirección de la vida pública a través del cauce normativo. Consecuentemente se procedió a constituir en el mes de septiembre el primer gobierno de Largo Caballero. Con el que una de las decisiones más importantes fue la organización de los Consejos Provinciales⁸²⁰, estos organismos llegarían a asumir las competencias de las Diputaciones y órganos locales.

Dada esta situación de alteración generalizada de la administración del Estado y teniendo en cuenta las variables contextuales, el Ministro de Instrucción Pública, Jesús Hernández Tomás (PC) intentará conectar los presupuestos y planteamientos político-sociales estatales con las necesidades que en orden cultural y educativo se derivan del conflicto social.

Las directrices iniciales se orientan hacia la problemática de la administración escolar y el control del personal docente.

Consecuentemente con el fenómeno de dispersión general al que quedó sometida la población por efecto de la división del territorio, también los organismos e instituciones del Estado, según las circunstancias propias de cada lugar, se vieron obligados a desplazarse y a ubicarse en lugares donde el peligro de la guerra no afectase a su cometido⁸²¹. Por tanto, en la medida en que la peligrosidad de los frentes era tangible o las ciudades importantes se convertían en objetivos bélicos, la inestabilidad local sugería el traslado de las entidades administrativas públicas, con el consiguiente descontrol y dispersión de las funciones a realizar.

El desajuste propiciado por la incidencia y persistencia de los acontecimientos bélicos introdujo un factor de dificultad constante en el proceso administrativo normal que ralentizó e incluso paralizó en una gran parte del país aquellos aspectos relacionados con la gestión y tramitación de los asuntos corrientes del personal docente y de la enseñanza en general, este fue el caso de la provincia de Gipuzkoa y Alava que pasaron a depender de la de Bizkaia.

Esta situación planteó serios problemas relacionados con la viabilidad de las gestiones y tramitación fluída de las resoluciones administrativas respecto de los diferentes temas educativos que afectaban a cada uno de los ámbitos regionales, provinciales y locales.

El MIP intentó atajar el problema tendiendo a la descentralización de la responsabilidad ministerial en torno a ciertos asuntos que hasta el momento habían permanecido bajo la dirección de los servicios centrales del ministerio. Comienza así la andadura de las Direcciones Provinciales de Enseñanza, eje centralizador de los asuntos provinciales en materia de enseñanza primaria.

⁸²⁰ Decreto de 23 de diciembre de 1936, Gaceta de la República, 25 de diciembre de 1936, pp. 1102-1103.

⁸²¹ Compruébese esta situación en el caso de los maestros/as desplazados a Euskadi de zonas limítrofes, así como el propio caso de la Delegación de Enseñanza Nacional en Euskadi que tras la caída de Bilbao tuvo que trasladarse a Santander.

2.5.1.- La reorganización administrativa del gobierno republicano en materia de enseñanza primaria

El proceso de reorganización administrativa provincial se inicia propiamente a partir del mes de septiembre de 1936 a través de la introducción de algunas modificaciones en el funcionamiento de los servicios de enseñanza y el establecimiento de nuevas entidades funcionales con responsabilidad en el campo docente primario. Se promulga durante ese mes una Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza⁸²² por la que se pretende establecer en cada capital de provincia la organización de una Junta que tendría como principal misión determinar el nombramiento de maestros que habrían de servir con carácter interino las escuelas vacantes que se fueran originando en el transcurso del tiempo⁸²³.

Las Juntas Provinciales de Primera Enseñanza venían a sustituir la labor que hasta entonces habían realizando las *Juntas de Autoridades*, organizadas desde los primeros momentos del alzamiento militar, y cuyo cometido se había desempeñado también y similarmente en torno a la distribución y designación del personal docente hacia las diferentes plazas y situaciones escolares.

Estas Juntas iban a estar encargadas principalmente de: a) efectuar el nombramiento de maestros interinos para plazas escolares vacantes en la provincia; b) elaborar y tramitar las propuestas de traslados de los maestros y c) proceder al proceso de selección política y depuración del personal docente primario y de cursillistas interesados en cubrir plazas escolares⁸²⁴.

Las Juntas provinciales asumieron importantes competencias de la administración de enseñanza y, por tanto, fueron un paso hacia la descentralización de las funciones en materia educativa. Las Juntas al estar ubicadas en las capitales de provincia planteaban un grave problema en el momento en el que caían en manos de los insurgentes. Las ciudades y pueblos de la provincia podían estar aún en territorio republicano planteando importantes conflictos en el funcionamiento administrativo de la enseñanza. El MIP intentó suplir las funciones encomendadas a las Juntas como a las unidades administrativas responsables de los temas de enseñanza, a través de la creación de las Comisiones Escolares⁸²⁵.

Las atribuciones jurídicas de estas Comisiones eran las mismas que las de las Juntas Provinciales, así como las competencias reguladas por la Orden de 10 de septiembre de 1936. Por

⁸²² Orden de 10 de septiembre de 1936, Gaceta de Madrid, 11 de septiembre de 1936, p. 1756 y OM de 1 de octubre de 1936, Gaceta de Madrid, 21 de octubre de 1936.

⁸²³ El Decreto de 18 de agosto de 1936, Gaceta de Madrid, 19 de agosto de 1936. Había depuesto el nombramiento de docentes con carácter general. Esta Orden de septiembre, en cambio, tratará de desarrollar y canalizar provincialmente el Decreto de agosto.

⁸²⁴ La composición de las Juntas era la siguiente: Gobernador Civil de la provincia, Presidente (a partir del 22 de noviembre de 1936, el cargo de Presidente lo desempeñará el funcionario de mayor edad); Inspector Jefe de Primera Enseñanza; Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario; un representante sindical designado por la FETE; un representante sindical designado por la CNT y el Jefe de la Sección Administrativa de enseñanza, como Secretario.

⁸²⁵ OM de 16 de septiembre de 1936, emitida por Wenceslao Roces, Dir. general de Primera Enseñanza, Gaceta de Madrid, 18 de septiembre de 1936, nº 262, p. 1883.

tanto, allá donde no pudieran establecerse Juntas Provinciales de Primera Enseñanza se debían organizar Comisiones Escolares⁸²⁶.

En líneas generales, la organización de este entramado demuestra la clara intencionalidad por parte del gobierno de emitir las medidas que fueran necesarias con objeto de restablecer la normalidad escolar en todas las zonas bajo su dominio.

A finales del mes de septiembre se crean los *nuevos* Consejos Provinciales y Locales de Primera Enseñanza⁸²⁷ modificando la estructura precedente establecida por el MIP el 9 de junio de 1931, como órganos técnicos coordinadores del proyecto de difusión de la cultura y de la promoción de la Escuela Social. Tenían, a su vez, un cierto sentido descentralizador al ceder a estas instituciones algunas competencias que hasta entonces realizaba la Administración central⁸²⁸.

El Decreto de 27 de septiembre de 1936 disolvió los Consejos de Primera Enseñanza y formó otros nuevos:

“La experiencia ha demostrado la necesidad de reducir el número de miembros que componen los Consejos de Protección escolar, dándoles mayor flexibilidad y permitiéndoles una actuación más rápida y eficaz. Al mismo tiempo es de absoluta necesidad incorporar a dichos organismos esencialmente técnicos representaciones del proletariado que lleven a su seno las auténticas necesidades de la infancia y expongan sus iniciativas en orden a la organización escolar y a la defensa de la cultura del pueblo”⁸²⁹.

Los Consejos Provinciales poseían dos clases de atribuciones; de orden administrativo y de orden pedagógico. A través de las primeras llevaban a cabo la dirección de la vida administrativa de las escuelas de la provincia: aprobaban presupuestos, concedían licencias, nombraban maestros interinos,... A través de la función técnica, se encargaban de crear bibliotecas pedagógicas, celebrar viajes de estudio, y en poner especial interés en las *Misiones Pedagógicas* dentro de la provincia. Asimismo, las atribuciones de estos Consejos fueron especificadas en el Decreto de 22 de febrero de 1937 por el que se establecen las Direcciones Provinciales de Primera Enseñanza⁸³⁰.

Los Consejos Provinciales durante la II República habían estado formados por inspectores, maestros, profesores, un padre y una madre de familia, así como de un maestro de la enseñanza privada⁸³¹. Pero en estos momentos de claros conflictos ideológicos, la elección del padre y de la

⁸²⁶ No nos detendremos en explicar detalladamente la composición ni el desarrollo de las Comisiones Escolares puesto que no tuvieron cabida en nuestro contexto. Las provincias de Gipuzkoa y Alava dado el escaso territorio que a finales del mes de septiembre quedaba en poder de la República, y dado que la Junta Provincial de Primera Enseñanza de Vizcaya se hizo cargo de las funciones procedentes de estas provincias vascas ocupadas, no se procedió a la creación de las mencionadas Comisiones Escolares.

⁸²⁷ Decreto de 27 de septiembre de 1936, *Gaceta de Madrid*, 28 de septiembre de 1936, pp. 2031-2032.

⁸²⁸ MOLERO PINTADO, Antonio: “Los maestros republicanos: legislación y conflictividad profesional (1931-1936)” (285-302), en Revista Interuniversitaria de *Historia de la Educación*, nº 16, 1997, p. 289.

⁸²⁹ Preámbulo al Decreto de 27 de septiembre de 1936, *Gaceta de Madrid* del día 28, nº 272, p. 2031.

⁸³⁰ *Gaceta de la República*, 23 de febrero de 1937, nº 54, pp. 935-937. El art. 5º recoge entre las atribuciones más destacables, las siguientes: a) contribuir al perfeccionamiento profesional del Magisterio mediante cursillos, conferencias, bibliotecas, viajes,...; b) hacer propuestas a la Dirección Provincial de Primera Enseñanza sobre formación del Almanaque escolar; nombramiento de maestros interinos, sustitutos, suplentes; permutas entre maestros nacionales; traslados y concursillos dentro de la provincia y sanciones y recompensas a consecuencia de expedientes tramitados en forma legal; c) informar a la Dirección Provincial acerca de concesión de licencias y permisos de todas clases y excedencias, jubilaciones, sustituciones y reingreso de los maestros nacionales.

⁸³¹ LLOPIS, R.: op. cit., 1933, pp. 158- 159.

madre de familia se creyó conveniente que recayera en los sindicatos de los trabajadores y el Frente Popular. De esta forma, se evitaba que aquellas personas que no fueran afectas a la República tuvieran voz y voto en el ámbito educativo⁸³².

En cuanto a los Consejos Municipales de enseñanza estuvieron, en un principio, formados por representantes del municipio⁸³³, pero a partir de finales de la promulgación del Decreto de 22 de febrero de 1937 se ordena una nueva composición, en la que la representación va más allá de los poderes municipales⁸³⁴. Este reajuste tratará de asegurar que los Consejos fueran organismos más técnicos y menos ideológicos. Además, a partir de este decreto, quedaban vinculados los Consejos provinciales al nuevo órgano administrativo creado bajo el nombre de Dirección Provincial de Enseñanza⁸³⁵.

Estos nuevos Consejos quedaban orientados en torno a una gestión que procuraría el perfeccionamiento del sector docente primario y se constituyera en mediador de diversos asuntos concernientes al personal docente de Enseñanza primaria. Su función, por tanto, se debía de centrar en informar acerca de la tramitación de expedientes y en proponer la resolución adecuada a cada caso a la Dirección Provincial de Primera Enseñanza, que a partir de la emisión del referido Decreto de 22 de febrero de 1937, sería la última responsable de las decisiones a nivel provincial.

Tanto los Consejos como las Direcciones Provinciales de Primera Enseñanza, recibieron atribuciones y responsabilidades a nivel de competencias, que habían sido hasta entonces asumidas por la propia Dirección General de Primera Enseñanza, aspecto éste que al igual a otros ya apuntados, se concibe como una medida descentralizadora de las funciones gestoras de la enseñanza de los órganos centrales.

Las Direcciones Provinciales fueron piezas clave en la organización administrativa de la enseñanza a nivel provincial. Desde que el Decreto de 9 de junio de 1931 estableció los Consejos Provinciales se inició un proceso de autonomía administrativa que parecía culminar con este nuevo organismo. Como se recoge en el preámbulo al mencionado Decreto de 22 de febrero de 1937:

“El defecto fundamental de la administración de nuestra enseñanza viene siendo su excesivo centralismo, que obstaculiza la aplicación de las iniciativas más eficaces y dificulta y retrasa la resolución de multitud de asuntos a veces de gran trascendencia. La República, en su primera etapa de Gobierno, inició la descentralización, creando los Consejo Provinciales de Primera Enseñanza y concediendo nuevas atribuciones a las Juntas de Inspectores. No basta, sin embargo, este tímido ensayo de autonomía administrativa; es

⁸³² La composición era de un Inspector de Primera Enseñanza, un profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario, un maestro nacional, una maestra nacional (designados por las agrupaciones sindicales nacionales respectivas); un padre y una madre de familia (confirmados por las organizaciones obreras de la provincia); un representante del Frente Popular y el Jefe de la Sección Administrativa de Instrucción Pública.

⁸³³ Un maestro y una maestra nacional (designados por la Sección sindical provincial correspondiente); un padre y una madre de familia (nombrados por las organizaciones obreras de la localidad); un concejal como representante del Ayuntamiento y el secretario de la corporación municipal (con voz pero sin voto) como secretario del Consejo.

⁸³⁴ En esta nueva composición hallamos a un maestro y a una maestra nacionales (designados por la sección provincial del sindicato nacional de maestros); un padre y una madre de familia (designados por las fuerzas obreras de la provincia); un representante del Frente Popular; un Inspector de Primera Enseñanza (propuesto por la Junta de Inspectores); un profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario (propuesto por el claustro de la Normal); un Arquitecto Escolar y un Inspector Médico-Escolar.

⁸³⁵ Gaceta de la República, 23 de febrero de 1937, nº 54, pp. 935-937.

indispensable liberrar aun de muchas de sus funciones a los órganos centrales del Ministerio para que puedan concentrar su actividad en el estudio y resolución de los grandes problemas de la enseñanza. Por otra parte, se impone la necesidad de fijar un criterio unificador entre los distintos centros provinciales afectos a la Dirección general de Primera Enseñanza, mediante un órgano que sirva de enlace único y directo con el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Con este fin se crean en el presente Decreto las Direcciones Provinciales de Primera Enseñanza, a las que se encomienda la resolución de determinados asuntos administrativos, hasta la fecha de competencia ministerial, a la vez que la coordinación de todos los servicios de Primera Enseñanza en tal forma que sirvan de enlace y relación íntima entre el Ministerio y las propias instituciones educativas de cada provincia”⁸³⁶.

Formalmente, la nueva unidad administrativa estaba configurada por los siguientes organismos: Consejo Provincial, Inspección Profesional de Primera Enseñanza e Inspección Médico-Escolar, Escuela Normal y Sección Administrativa (delegada del MIP que pasó a denominarse Secretaría Provincial de Primera Enseñanza).

Las Direcciones Provinciales se convirtieron en agentes con capacidad mediadora y resolutoria de los problemas de la Administración provincial educativa: a) resolución de propuestas e informes enviados por el Consejo Provincial de Primera Enseñanza; b) resolución de las propuestas e informes de la Junta de Inspectores y el Claustro de la Normal de la Escuela del Magisterio Primario; c) mantener informado a los órganos centrales de cuantos asuntos necesitaran de su aprobación; d) inspeccionar la Escuela Normal, Secretaria administrativa e Inspección de Primera Enseñanza de la provincia y, e) transmitir las órdenes e instrucciones del Ministerio a los centros provinciales.

De esta forma y para regir este organismo, se institucionalizaría la figura del Director Provincial de Enseñanza que, designado por decreto, ocuparía un lugar relevante como gestor y autoridad provincial en cuantas cuestiones se relacionaran con el campo de la educación y de la enseñanza en su distrito provincial. Estos quedaban obligados, además y en el plazo de tres meses, a remitir a la Dirección general de Primera Enseñanza una breve Memoria sobre la eficacia de la función y mejora que a su juicio debieran introducirse para lograr el máximo rendimiento⁸³⁷.

2.5.2.- Desarrollo de las medidas descentralizadoras del MIP en Euskadi

En la madrugada del día 23 de julio de 1936 quedó constituida la Comisaría general de Defensa de la República en Bizkaia, cuya misión era la de cooperar con la autoridad gubernativa a la organización de todos los pormenores de la defensa del régimen. Esta Comisaría, por mediación de sus comisiones integradas por representantes de las fuerzas del Frente Popular y el Gobernador

⁸³⁶ Preámbulo al Decreto del día 22 de febrero de 1937, Gaceta de la República, 23 del mismo mes, nº 54, pp. 935-936.

⁸³⁷ La elección del Director Provincial de Enseñanza se realizaba entre los profesores de Escuela Normal, Inspectores de Primera Enseñanza y maestros nacionales.

Civil a su cabeza⁸³⁸, atendía a las cuestiones de máximo interés para la provincia. Los servicios de información quedaron centralizados en las Escuelas de Berastegi⁸³⁹.

A partir del día 12 de agosto de 1936 se sustituye el órgano creado al calor del levantamiento militar por la Junta general de Defensa de Vizcaya. En él, el Departamento de Trabajo con José Gorostiza al frente (PNV), fue quien asumió las competencias en materia de educación, creando a tal objeto el *Comisariado de Enseñanza*, dependiente del gobierno central⁸⁴⁰, al frente del cual hallamos al también socialista, Teodoro Causí Casaus.

A primeros de septiembre se constituyeron las delegaciones de la Junta general, bajo el nombre de Juntas Municipales de Defensa en cada una de las localidades. Debían estar integradas por un miembro de cada uno de los partidos que componían la Junta Provincial al objeto de que la actuación fuera *homogénea* y libre de sospechas partidistas. Las funciones de éstas no se solapaban con los asuntos de la alcaldía, puesto que las Juntas municipales nacieron, exclusivamente, a consecuencia de las circunstancias anómalas producidas por la guerra y eran elementos de la administración para auxiliar al ramo de Guerra⁸⁴¹.

2.5.2.1.- El Comisariado de Enseñanza

El Comisariado de Enseñanza, que pertenecía al Dept. general de Trabajo, de la Junta General de Defensa de Vizcaya, propuso, a finales del mes de agosto, que dada la proximidad del curso escolar y dada, también, la necesidad de tener dispuestas las escuelas para los fines propios de éstas, la Comisaría de Enseñanza debía dirigirse a la Junta de Defensa para que comenzara el desalojo de las mismas. El Gobernador, aprobó dicha petición y cursó las órdenes oportunas, dirigidas a los partidos políticos, a los departamentos de la Junta de Defensa y a los municipales de las localidades vizcaínas, a fin de que se pusieran a trabajar para poder dar comienzo al curso escolar a su debido tiempo⁸⁴². El Comisario de Enseñanza, Teodoro Causí, advirtió a los directores de centros y asociaciones profesionales docentes, la necesidad de cambiar impresiones con ellos para que al inicio de la tarea escolar, prevista en principio para el día 16 de

⁸³⁸ El Gobernados Civil, hasta primeros de octubre de 1936, fue el Sr. Etxeberria Novoa, {"Despedida del Sr. Etxeberria Novoa", en *Euzkadi*, nº 7422, 10 de octubre de 1936, p. 1. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁸³⁹ "Se constituye la Comisaría general de Defensa de la República en Vizcaya", en *Euzkadi*, nº 7355, 23 de julio de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁸⁴⁰ "Comisariado de Enseñanza: Bases para una Organización de las Instituciones Escolares", A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie L"/ Carp. 500).

⁸⁴¹ Entre otras funciones cabe destacar la organización del suministro de alimentos y fármacos; la instrucción de los milicianos; la defensa de la localidad, ..., {"Constitución de las Juntas de Defensa", en *Euzkadi*, nº 7397, 10 de septiembre de 1936, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁸⁴² "Los edificios escolares", en *Euzkadi*, nº 7388, 30 de agosto de 1936, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

septiembre⁸⁴³, imperase un mismo espíritu de trabajo⁸⁴⁴. Era éste, además, un buen momento para que los responsables de los centros demostraran su adhesión al régimen.

De la labor del Comisariado de Enseñanza podemos destacar dos cuestiones interesantes: por una parte, la constitución del Consejo de Cultura de Bizkaia y, por otra, la creación de los Comités Escolares.

Con fecha de 19 de septiembre de 1936, se constituye en Bizkaia el *Consejo de Cultura*⁸⁴⁵ a iniciativa del Comisariado de Enseñanza de dicha provincia⁸⁴⁶.

Se acordó su composición con los siguientes cargos: Comisario de Enseñanza o, en su defecto, quien hiciera sus veces; un representante del Patronato escolar; un representante de la Inspección de Primera Enseñanza; un representante de la Escuela Normal; tres maestros que representaban a cada una de las tres Asociaciones legalmente constituídas y el Delegado de la Comisaría de Segunda Enseñanza o, en su defecto, un representante de Instituto. Finalmente, este Consejo quedó conformado por: Teodoro Causí Casaus (Comisario), Alberto Canales (Delegado Normal y Presidente de la FETE de Euskadi), Nicolás García (Secretario) y Wenceslao López Albo (Delegado de Segunda Enseñanza y Escuelas Especiales). Todos miembros de la FETE de Euskadi y, por tanto, el resto de las fuerzas sindicales quedaban sin representación en el mismo.

La misión de este Consejo de Cultura era técnica y consistía en:

- a) proponer y examinar cuantos proyectos y planes se considerasen beneficiosos para la enseñanza, así como estudiar las reformas necesarias con el fin de aumentar la eficiencia de la misma y procurar el desarrollo de la cultura en todos sus grados;
- b) establecer la debida coordinación y articulación entre la Escuela Normal, la Inspección y el Magisterio;
- c) procurar la mayor continuidad posible entre la Primera y la Segunda enseñanza, adaptando para ello el espíritu de la legislación vigente a las realidades cambiantes del momento;
- d) proponer los medios necesarios para el mejoramiento profesional del Magisterio y poner en ejecución los planes convenientes para conseguirlo;
- e) vigilar la actuación de los Comités Locales, cuidando de que se cumplieran estrictamente cuantas medidas pudieran adoptarse en beneficio de la enseñanza, y

⁸⁴³ Se aconsejaba a los maestros/as nacionales que dieran comienzo a los arreglos pertinentes en las escuelas al objeto de que las clases comenzaran en la fecha prevista, {*Euzkadi*, nº 7390, 2 de septiembre de 1936, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁸⁴⁴ Aquellos que no respondieran a esta llamada serían sancionados, según el Comisario de Enseñanza, con arreglo a las normas dictadas por el Gobierno de la República, {"Departamento General de Trabajo. Comisaría de Enseñanza", en *Euzkadi*, nº 7390, 2 de septiembre de 1936, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁸⁴⁵ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 500).

⁸⁴⁶ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 502). Telegrama enviado, el 12 de octubre del 36, al Director General de Enseñanza en Madrid por el Comisario de Enseñanza y Presidente de la FETE en Euskadi, a través del cual se tiene conocimiento de esta información.

f) procurar la difusión de la cultura popular entre las clases humildes de la sociedad e intensificar la cultura social y política del pueblo.

Todos los planes de enseñanza, programas escolares, iniciativas de los miembros del Consejo o de personas ajenas a él, debían presentarlos a este Consejo para su estudio, y éste haría públicas las decisiones acordadas sobre los proyectos y planes que fueran viables⁸⁴⁷.

En definitiva, fue una medida de coordinación de las diversas actividades que en el plano educativo se estaban realizando en aquellos momentos en Euskadi. Medida ésta que se tomó bajo una clara línea de acción socialista en defensa de los presupuestos educativos republicanos.

Por lo que respecta a los Comités Escolares recayó en éstos la labor de formar, en sus respectivas localidades, asociaciones de antiguos alumnos de las escuelas nacionales cuya misión consistiera en proyectar la acción de la escuela más allá de los límites impuestos por la edad, manteniendo la comunicación espiritual entre la escuela y sus antiguos alumnos favoreciendo, así, la corriente de influencia de la escuela⁸⁴⁸.

Toda iniciativa que surgiera de los Comités Escolares debía ser objeto de estudio del Consejo de Cultura, sin cuya autorización o beneplácito no podía ser ejecutada.

Recaía bajo la órbita de acción de los Comités el poner especial empeño en favorecer el aspecto social de la escuela y en intensificar la educación política y social de la juventud. Esta tarea podía ser desarrollada mediante la creación o ampliación de bibliotecas de ese carácter; a través de la divulgación de estudios, temas de interés y sistemas políticos y sociales, o bien por medio de la divulgación de conocimientos históricos en su relación con el movimiento republicano.

A parte de estas dos acciones emprendidas por la Comisaría de Enseñanza, destaquemos el inicio de la regulación de los haberes de los maestros/as nacionales y demás funcionarios docentes, que a finales del mes de septiembre se hallaban en la provincia de Bizkaia y que procedían de otras regiones (en activo, servicio o jubilados)⁸⁴⁹.

El 10 de octubre de 1936, será cuando el Comisario de Enseñanza de Bizkaia tome posesión, provisionalmente, de la Jefatura de Inspección de Primera Enseñanza⁸⁵⁰. Esta determinación, asumida por el Comisariado de Enseñanza como medida obligada dadas las circunstancias y los acontecimientos ocurridos en la Jefatura, fue justificada por las siguientes circunstancias:

Por una parte, se intentaba evitar la dualidad de dos organismos, como eran la Inspección y la Comisaría, de difícil compenetración dado el carácter político que la Comisaría había asumido desde su fundación:

⁸⁴⁷ El Consejo tenía previstas reuniones semanales, siempre que los asuntos lo aconsejaran a la hora y en el local que previamente se señalara, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie L"/Carp. 500)}.

⁸⁴⁸ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 500).

⁸⁴⁹ Para que fueran incluidos en las nóminas del mes de octubre debían cumplimentar la orden dada por el Delegado de Hacienda, remitiendo a la Comisaría de Enseñanza una declaración firmada donde acreditaran no haber percibido con anterioridad los haberes de otros fondos, {"Comisariado de Enseñanza", en Euzkadi, nº 7411, 26 de septiembre de 1936, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁸⁵⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 502).

“por imperativo de las circunstancias, y por la propia deformación de la inspección oficial, creada al amparo de una orientación pedagógica defectuosa y de una legislación que estaba en pugna con la hora actual”⁸⁵¹.

Por otra, la incompatibilidad radical de orden ético entre la Comisaría y la Inspección dado que quien hasta el momento había desempeñado la Jefatura de Inspección, continuaba al frente de una academia preparatoria para cursillistas. Se calificaba, por el Comisariado de Enseñanza, de situación de *inmoralidad* inaceptable, por parte de quien ostentaba un cargo de tan elevada representación. Por este motivo se le incapacitaba para cumplimentar aquellas disposiciones de la superioridad que implicasen selección o nombramiento de personal. La Comisaría de Enseñanza tomó esta decisión a propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza que consideró beneficioso, como medida de gestión y unidad de cargos, el hacer coincidir en una misma persona ambas tareas⁸⁵².

Procediendo en consecuencia a esta argumentación, la Comisaría tomó la decisión de asumir las funciones de la Jefatura de Inspección, hasta que la Dirección General tomara la resolución definitiva que estimara conveniente.

Será la Orden de 13 de octubre de 1936 (*Gaceta* del 14)⁸⁵³, por la que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto presidencial de 18 de agosto del mismo año (*Gaceta* del 19)⁸⁵⁴, se nombre Inspector interino de Primera Enseñanza de Vizcaya al maestro, Teodoro Causí. Se admitía, asimismo, la dimisión presentada por el entonces Inspector-Jefe de Primera Enseñanza, Tomás Villar Hidalgo, al incorporarse al frente, y se nombraba a Teodoro Causí Delegado especial del Ministerio en toda la zona del País Vasco sometida al Gobierno de la República para todos los asuntos de enseñanza primaria, quedando, por tanto, bajo su jurisdicción la Escuela Normal, Inspección de Primera Enseñanza y la Sección administrativa.

2.5.2.2.- La Delegación Nacional de Enseñanza en Euskadi

Como consecuencia de la constitución en octubre del gobierno provisional, se da origen a la formación de una nueva *Delegación de Enseñanza Nacional* para Euskadi que, si formalmente era la que con anterioridad había funcionado en Bizkaia, ahora asumía una mayor cantidad de asuntos a resolver, dado que se habían integrado a la misma los maestros refugiados de provincias vecinas, y bajo una dependencia respecto al gobierno autonómico difícilmente explicable.

⁸⁵¹ Palabras textuales expresadas en el documento: A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 502).

⁸⁵² Aclaremos que el Comisario de Enseñanza de Vizcaya era Teodoro Causí Casaus, miembro activo de la FETE y ahora también, Inspector Jefe de Primera Enseñanza de dicha provincia.

⁸⁵³ Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 17 de octubre de 1936.

⁸⁵⁴ Decreto que establecía la necesidad de proveer rápidamente de personal necesario a las distintas Escuelas Primarias que se crearan y de cubrir las vacantes que en ellas y en las Escuelas Normales e Inspecciones de Primera Enseñanza se fueran produciendo. Fue, asimismo, ampliado por el de 19 de septiembre de 1936 (*Gaceta* del 20).

Su ámbito geográfico de actuación era la Euskadi autónoma, en la que desarrolló sus funciones hasta mediados de junio de 1937, trasladándose, a partir de este mes a Santander, donde permaneció hasta el 21 de agosto del mismo año, para ser evacuada, finalmente, a Levante.

Era, por tanto, esta delegación ministerial, el conducto obligado para tramitar a la Superioridad los asuntos de enseñanza de la región. Teniendo en cuenta la urgente necesidad de coordinar y armonizar los servicios de enseñanza dependientes del Estado en la recién creada región autónoma, esta medida fue asumida con carácter provisional, hasta que se pudiera disponer de un plan general de descentralización y unificación de servicios docentes primarios.

La Delegación se estructuró en Enseñanza Primaria y Enseñanzas Medias y Especiales, cuyos delegados participaron en sendas comisiones formadas en el dept. de Cultura del gobierno autonómico. La función que realizó esta Delegación se centró en la gestión del personal dependiente del MIP, y en el cumplimiento de la legalidad vigente. En cuanto a la gestión del personal debemos señalar que atendió las siguientes demandas: petición de haberes, permisos por enfermedad, traslados, excedencias, vacaciones, jubilaciones, nombramiento de funcionarios, organización de cursillos, apertura y cierre de centros docentes, y la depuración de profesores y alumnos⁸⁵⁵. En esta última labor contó con la colaboración del Gobierno Vasco y, en especial, con la Asesoría Jurídica del dept. de Cultura.

Esta Delegación asumió sus responsabilidades en la gestión de las escuelas nacionales, institutos (Bilbao, Portugalete, Baracaldo, Gernika, Eibar,...), Escuela Normal del Magisterio, Escuelas Náuticas, Escuela de Ingenieros Industriales, Conservatorio de Música, Escuela de Altos Estudios Mercantiles, Escuela de Capataces de Minas, Escuela Elemental de Trabajo, Escuela de Artes y Oficios Artísticos,... tramitó las instancias de los maestros vascos que quisieron ingresar en las *Milicias de la Cultura*; asumió las instrucciones para celebrar el Primero de mayo en las escuelas; constituyó los Consejos Municipales de Primera Enseñanza; se ocupó de estudiar los informes que de las escuelas enviaban los maestros/as sobre aquellos escolares que considerándolos aptos para proseguir sus estudios, y conforme a los deseos de los padres, proponían para que cursaran el grado de bachiller en el centro-instituto de la localidad⁸⁵⁶ y, por último, participó en la preparación de algunas expediciones de niños vascos al extranjero, labor que siguió desarrollando también desde Santander.

Una de las primeras acciones emprendidas por este organismo será la dotación de maestros y maestras nacionales a antiguos centros religiosos o que hubieran estado regentados por éstos. Se dotó de maestros a las siguientes localidades: Bakio (dos escuelas de niños, que funcionaban con la denominación de Inmaculada Concepción), Mungia (tres escuelas de niños y la de Escuelas

⁸⁵⁵ Un análisis exhaustivo de la prensa vasca nos desvela cuales fueron las atenciones prioritarias prestadas por esta Delegación. Señalemos entre otros artículos los referidos a alumnos-maestros, en CNT del Norte, nº 60, 13 de marzo de 1937, p. 4; en cuanto a los cursillistas, en el mismo periódico, nº 67, 21 de marzo de 1937, p. 5; contactos con el profesorado y alumnos del Plan profesional por errores cometidos, nº 68, 23 de marzo de 1937, p. 6; anulación de nombramientos, nº 68, 23 de marzo de 1937, p. 6; nombramientos y agregaciones, nº 68, 23 de marzo de 1937, p. 6; llamamientos, nº 68, 23 de marzo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}, entre otros.

⁸⁵⁶ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Seri L"/Carp. 502).

Ventades), Bilbao (cuatro escuelas de niños en Santiago Apóstol), Erandio (cuatro escuelas de niños para el Colegio de la Fundación Jado) y Bermeo (cuatro escuelas de niños para el Colegio de San José y tres para el Colegio de la Juventud Antoniana). Se dotó de maestras a las siguientes localidades: Getxo (Las Arenas) (una escuela de niñas y otra de párvulos para la que funcionaba con la denominación de Colegio de la Divina Pastora, y también una mixta, para la de Nuestra Señora del Pilar), Getxo (Algorta) (tres escuelas de niñas y párvulos para la de Inmaculada Concepción), Sestao (una de niñas y tres de párvulos para las Escuelas del Patronato), Bilbao (dos escuelas de niñas y una de párvulos para la de Nuestra Señora del Pilar, cuatro escuelas de niñas para la del Sagrado Corazón, cuatro escuelas de niñas para la de Nuestra Señora del Carmen, y una escuela de niñas y otra de párvulos para la del Asilo de Nuestra Señora de Begoña), Erandio (dos escuelas de niñas para el Colegio de Nuestra Señora de la Concepción), Gernika (cinco escuelas de niñas y tres de párvulos para el Colegio San Fidel), Bermeo (una escuela de niñas para el Colegio de las Josefinas, y siete escuelas de niñas para el Colegio del Sagrado Corazón) y en Mungia (una escuela de niñas para la del Asilo de las Hijas de San José)⁸⁵⁷.

Otra interesante acción de la Comisión de Enseñanza Primaria de esta Delegación Nacional fue el plan propuesto para solventar el problema del analfabetismo⁸⁵⁸. A pesar de disponer de escasos datos en relación a la asistencia escolar durante los meses de guerra⁸⁵⁹, el documento que, bajo el título *Proyecto contra el Analfabetismo* fue elaborado por esta comisión, pretendía contrarrestar los efectos de este mal endémico, a través de la regulación de la asistencia escolar. Era, según la misma, el absentismo escolar el artífice del analfabetismo. Dadas las circunstancias especiales del momento, proclive a irregularidades de asistencia a la escuela, se consideró necesario elaborar un documento que regulara estas faltas graves que pudieran cometerse por parte de las familias.

Se propuso elevar a la Junta de Defensa de Vizcaya la adopción de las siguientes medidas:

- la no admisión de faltas en las escuelas nacionales o municipales, que las producidas por enfermedad del escolar, o de algún individuo de su familia;
- registro exhaustivo de faltas. Los directores de las escuelas, enviarían al Ayuntamiento todos los meses una relación nominal de los escolares que hubieran cometido faltas de asistencia sin justificar;
- cada falta no justificada sería sancionada por los alcaldes con el importe de un día de haber del padre o tutor del niño que la hubiera cometido. En el caso de que el padre

⁸⁵⁷ “Delegación de enseñanza del Estado en Euzkadi”, en *Euzkadi*, nº 7463, 27 de noviembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁸⁵⁸ Desconocemos la fecha exacta de elaboración de este proyecto. En el Apéndice nº 3 se recoge este proyecto de forma íntegra, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

⁸⁵⁹ Al comparar las tasas de asistencia de la Escuela Municipal de Portugalete, vemos que en el mes de marzo de 1936 la asistencia era en torno a 70 niños/as, en cambio en el mes de enero de 1937, esta tasa se reduce llegando a la cifra de 39 escolares. Por lo que para esta escuela suponía el 44,3 % de absentismo entre sus escolares, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 39/nº 20)}.

fuera un obrero sin trabajo, la sanción consistiría en la pérdida de un puesto para el padre en la *Bolsa del Trabajo*, y

- los Alcaldes estarían obligados a enviar mensualmente al organismo superior de enseñanza en la provincia, la relación de los padres sancionados.

A partir del día 17 de octubre la Comisaría de Enseñanza quedó instalada en la Consejería de Justicia y Cultura del gobierno provisional⁸⁶⁰.

2.5.2.3.- La Junta Provincial de Enseñanza de Bizkaia

Con fecha del día 13 de octubre de 1936, a las 4 de la tarde y convocados en la Escuela Normal del Magisterio de Bilbao, se celebró una reunión con objeto de proceder a la constitución de la Junta Provincial de Enseñanza (en cumplimiento a la Orden de la Dirección gen. de Primera Enseñanza, *Gaceta* de 11 de septiembre de 1936), por la que se expresaba la necesidad de constituir Juntas provinciales que tuvieran a su cargo tanto el nombramiento de maestros interinos como la selección de los cursillistas.

En esta Orden se especificaba la composición de la Junta provincial, pero dado el régimen autonómico de que gozaba la región, el Comisario de Enseñanza, ateniéndose a las condiciones excepcionales y al espíritu de la Orden citada, más que a la letra estricta de la misma, convocó a dicha reunión a las fuerzas sindicales que representaban al magisterio en Euskadi, con objeto de proceder al nombramiento de un maestro afiliado a cada uno de los sindicatos⁸⁶¹.

La composición de la Junta Provincial de Enseñanza de Vizcaya quedó constituida de la siguiente manera: Teodoro Causí Casaus, Delegado del MIP, Presidente; Alberto Canales Andueza, Delegado de la Escuela Normal del Magisterio y Director en funciones; Esteban Muñoz González, representante de la FETE y Diego Pascual Eraso, representante de STV, como Vocales; Narciso Escribano López, Jefe accidental de la Sección Administrativa de la Enseñanza, Secretario⁸⁶².

La composición de la Junta fue, cuanto menos, arbitraria: la Presidencia que debía estar en manos del Gobernador Civil, recayó en la figura de Teodoro Causí, al mismo tiempo que representaba a la Inspección. No se designó a ningún miembro de la CNT y, en cambio, ocupó un lugar en el mismo un representante del sindicato nacionalista.

La primera medida anunciada por esta Junta fue el nombramiento de maestros, de forma interina, para que regentaran escuelas en Bizkaia y las de la zona leal de Gipuzkoa y Araba⁸⁶³.

⁸⁶⁰ Se instaló en la calle Ibáñez nº 22, 1º de Bilbao, {"Comisaría de Enseñanza", en *Euzkadi*, nº 7428, 17 de octubre de 1936, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁸⁶¹ Información extraída de la carta enviada por el Comisariado de Enseñanza al Presidente de Solidaridad de Obreros Vascos, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 502)}.

⁸⁶² A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 503); {"Comisaría de Enseñanza", en *Euzkadi*, nº 7427, 16 de octubre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁸⁶³ {"Comisaría de Enseñanza", en *Euzkadi*, nº 7427, 16 de octubre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

2.5.2.4.- El Consejo Provincial de Primera Enseñanza en Bizkaia

El 13 de octubre de 1936 se formó el nuevo Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Bizkaia con el objetivo de articular mejor la participación social en la educación, tal y como se establecía en el Decreto de 27 de septiembre de 1936. El Delegado de Enseñanza fijó la fecha de 11 de octubre de ese mismo año para constituir este organismo, pero dado que no asistieron a la sesión los representantes de la UGT, del Frente Popular y de la CNT, se acordó aplazar la convocatoria dos días más tarde⁸⁶⁴. Los componentes de este Consejo fueron los siguientes:

- Presidente: · Teodoro Causí Casaus, Inspector Jefe de Primera Enseñanza;
- Secretario: · Narciso Escribano López, Jefe de la Sección Administrativo de Primera Enseñanza⁸⁶⁵;
- Vocales: · Alberto Canales Andueza, representante de la Escuela Normal;
- Abraham Alvarez Sastre, Maestro Nacional en Bilbao *Concha* (representante de la FETE);
- Rosario Vicario Zarobe, Maestra Nacional en Bilbao *Zorroza* (representante de la FETE)⁸⁶⁶;
- Manuel Marín García, representante de la UGT de Vizcaya;
- Alejandro Villaluenga Altarraga, Padre de familia (representante de STV);
- Francisco Egaña Bastida, representante del Frente Popular, y
- Juan Expósito, Vocal de la CNT⁸⁶⁷.

Con anterioridad y hasta el 15 de julio de 1936, venía funcionando el Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Bizkaia, fecha en la que celebró su última sesión⁸⁶⁸.

Los asuntos que este Consejo venía tratando eran especialmente en relación a los siguientes temas: concesión de licencias: enfermedad, alumbramiento,...; autorizaciones: al objeto de que los maestros/as pudieran impartir clases particulares; nombramiento de maestros/as: nombramientos

⁸⁶⁴ El 13 de octubre del 36, día en que se constituye el nuevo Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Vizcaya, se dió lectura al Decreto de 27 de septiembre de 1936, sobre constitución de Consejos Locales y Provinciales y, a continuación, se procedió a la elección del Presidente, recayendo dicho cargo en Teodoro Causí Casaus, por unanimidad, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 504)}.

⁸⁶⁵ A mediados de febrero del 37 el cargo de secretario será ocupado por Juan José Fernández, {"Noticias oficiales", en CNT del Norte, nº 37, 16 de febrero de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁸⁶⁶ A mediados de febrero del 37 este cargo será ocupado por Carmen Vizcaíno, {"Noticias oficiales", en CNT del Norte, nº 37, 16 de febrero de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁸⁶⁷ El representante de la CNT era Juan Expósito, quien no participó en ninguna de las reuniones convocadas por este organismo. Las actas del Consejo testimonian la celebración de sesiones a lo largo de 1937 y en ninguna de las consultadas la CNT estuvo representada. No es de extrañar si tenemos en cuenta las afirmaciones que el representante de la CNT en este Consejo escribió dirigidas a Teodoro Causí y expuestas por nosotros en el apartado dedicado al "Magisterio y Sindicalismo", {EXPOSITO, Juan: "Carta abierta a Teodoro Causí. Delegado de Instrucción Pública", en CNT del Norte, nº 17, 29 de diciembre de 1936, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁸⁶⁸ El Consejo anterior estaba constituido por: Martina Casiano, profesora de la Escuela Normal, Presidenta; Salustiano Martín, Inspector y Secretario del Consejo; Rafael Galarraga, Inspector; Teresa G. Alvarez; los señores Manzanares (Inspector), Samper, Villar (Inspector), Aguirre, Hernández, Espeleta, Medina (Inspector) y Vicites, y por las señoritas García Alonso, Naverian y Zarrabaitia. Las actas de las sesiones que se han manejado con anterioridad a la fecha de creación del nuevo Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Vizcaya, se encuentran en: A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 504).

accidentales⁸⁶⁹,...; constitución de tribunales: tribunales que hubieran de juzgar, con arreglo al Decreto de 14 de enero de 1933, las pruebas de acceso del segundo al primer escalafón; concesión de *voto de gracias*: por ejemplo, al haber prestado gratuitamente ayuda a los adultos de la localidad impartiendo clases nocturnas⁸⁷⁰,...; apertura de expedientes: con la correspondiente sanción en el caso de que procediera⁸⁷¹; aprobación de presupuestos; problemas surgidos en el seno de los Consejos locales⁸⁷²; problemas entre los maestros y las alcaldías⁸⁷³,...

Con la nueva composición de los Consejos provinciales⁸⁷⁴ los inspectores de las zonas que antes habían formado parte de éstos, quedaban excluidos de los Consejos, a excepción de uno, que en nuestro caso fue Teodoro Causí, en virtud del cargo que ostentaba como Inspector interino⁸⁷⁵. Fue él quien ocupó esta plaza asignándosele el cargo de Presidente del Consejo⁸⁷⁶.

Comprobamos, en primer lugar, que la composición del Consejo de referencia no fue tal y como lo establecía el decreto, puesto que fueron dos padres de familia los que tuvieron

⁸⁶⁹ En la última sesión de este Consejo, 15 de julio de 1936, se nombró como Presidente accidental al Sr. Samper durante las vacaciones de verano, en sustitución de Martina Casiano y en caso de que él se ausentara actuaría de Presidente el Sr. Inspector de turno, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 504)}.

⁸⁷⁰ En la sesión del día 18 de diciembre de 1935, se decidió, una vez estudiado el expediente incoado por al ayuntamiento de Sopelana, conceder un voto de gracias a la maestra nacional, Efigenia Pascual como recompensa y agradecimiento a los méritos contraídos en las clases de adultos y teniendo en cuenta, además, el informe favorable emitido por el inspector de la zona, Rafael Galaraga, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 504)}.

⁸⁷¹ En la sesión de 18 de junio de 1936, se estudió el expediente gubernativo incoado por el Inspector de la 5ª zona a Concordi del Moral, maestra de Larrabasterra, por las denuncias suscritas por varios vecinos de la localidad. El Consejo decidió ratificar el informe del Inspector, Sr. Galaraga, proponiendo la sanción 4ª del art. 161 del Estatuto del Magisterio, en su grado máximo: suspensión de sueldo durante 15 días. Se recogió en el acta de esta sesión, además, que: *'Dadas las circunstancias que concurren en este caso, el Consejo provincial espera que la Sra. del Moral, se trasladará a otra localidad para evitar cualquier incidente desagradable y se permite insinuar a la Dirección General de Primera Enseñanza la conveniencia de aconsejar a la Sra. del Moral el traslado en la primera coyuntura que tenga'*, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 504)}.

⁸⁷² Tanto en la sesión ordinaria de 6 de mayo de 1936, como en la extraordinaria del día 14 de mayo del mismo año, se trató el conflicto surgido en el seno del Consejo Local de Portugalete, a raíz de la denuncia formulada por el vocal padre de familia de este organismo contra la actuación del Sr. Medina, Inspector-maestro de la zona, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 504)}.

⁸⁷³ En la sesión de 18 de diciembre de 1935 se trató el problema surgido entre el maestro de Arrigorriaga, Andrés Abad Asenjo y el ayuntamiento de esa localidad, en relación al pago del alquiler de la casa del maestro. Se resuelve favorablemente para el maestro en virtud de la Orden de 19 de abril de 1934, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 504)}.

⁸⁷⁴ Decreto de 27 de septiembre de 1936, Gaceta de Madrid, 28 de septiembre de 1936, pp. 2031-2032.

⁸⁷⁵ Orden por la que se nombra a Teodoro Causí Inspector de Primera Enseñanza, interino, de la provincia de Vizcaya, al mismo tiempo que se le nombró Delegado especial del MIP en toda la zona del País Vasco sometida al Gobierno de la República. Con motivo del cese de Tomás Villar como Inspector-Jefe, el maestro Teodoro ocupó este cargo y Tomás Villar siguió siendo (al menos así consta en su solicitud de readmisión) Inspector de Primera Enseñanza de Vizcaya, (Gaceta de Madrid, 14 de octubre de 1936).

⁸⁷⁶ Los miembros que habían tomado parte en la composición de los Consejos anteriores sufrieron procesos de depuración a manos del bando nacional. Destaquemos el caso recogido en el trabajo de ALTED VIGIL, Alicia: Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española. Madrid, Dir. General de Bellas Artes y Archivos, 1984, pp. 173-174, sobre el inspector de Primera Enseñanza de Vizcaya, Alejandro Manzanares, que pendiente de depuración, fue demandado el 20 de diciembre de 1937 por el Delegado de la Comisión de Cultura y Enseñanza por un artículo publicado en el diario Hierro de Bilbao (19 de diciembre de 1937), titulado "Más cerca del Magisterio", en tanto que a juicio del delegado se vertían en éste frases que podían encubrir una censura contra la actuación de las comisiones depuradoras del magisterio.

representación, sin la presencia en el mismo de una madre. En segundo lugar, y por lo que a la filiación de los mismos se refiere, la presencia mayoritaria de miembros ugetistas, nos revela la sintonía ideológica de este organismo con los anteriores en los que los cargos de responsabilidad quedan en manos de representantes socialistas que, además, coinciden en las mismas personas.

El Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Bizkaia, en sesión de 27 de febrero de 1937, se reunió en la Delegación de Enseñanza Nacional, previa publicación en prensa⁸⁷⁷. Esta era la primera sesión a la que se convocaba al Consejo después de haberse formado el 13 de octubre de 1936. A la misma asistieron los representantes del Frente Popular, UGT y la CNT, en la que se trataron dos temas de relevancia: por una parte el calendario escolar y, por otra, el examen de cuentas y presupuestos de material pedagógico.

En cuanto al primer tema a tratar, y de acuerdo con la Orden de 15 de Diciembre de 1934, el calendario escolar, que iba a regir en las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza de la provincia de Bizkaia, quedó conformado⁸⁷⁸ haciendo coincidir las vacaciones de Primavera con las tradicionales de Pascua y las de Invierno con las de Navidad. De esta forma se evitaban posibles colisiones con las festividades religiosas, a la vez que se preservaba a la escuela del absentismo por parte de los alumnos.

En relación al segundo de los temas, el Sr. Canales, representante de la Escuela Normal, propuso la creación de una comisión integrada por el Sr. Alvarez, Rosario Vicario, y él mismo (todos miembros de la FETE), para que se tratara a fondo el tema de los préstamos a los maestros⁸⁷⁹.

En la sesión posterior, del día 6 de marzo, fueron tres los temas centrales que acapararon el tiempo de la sesión⁸⁸⁰. Por una parte, el tema relacionado con los anticipos de los maestros, dado que un legado particular daba la posibilidad de que el Consejo procediera a atender aquellas

⁸⁷⁷ Entre otras publicaciones destaquemos las siguientes referencias: “Delegación de Enseñanza Nacional en Euzkadi”, en La Gaceta del Norte, nº 12088, miércoles 16 de diciembre de 1936, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 15/1-2)}; “Delegación de Enseñanza de Euzkadi”, en La Tarde, nº 6875, jueves 15 de abril de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 62/1-2)}.

⁸⁷⁸ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 309).

⁸⁷⁹ Las condiciones que podían motivar los anticipos al Magisterio Nacional por la Caja de Ahorros, de que disponía el Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Vizcaya, eran las siguientes: enfermedad, fallecimiento de una persona de la familia, falta en el percibo de haberes, traslado de destino dentro de la provincia, incendio (y en caso de no tener asegurados los efectos destruidos), servicio militar del maestro o de sus hijos, matrimonio de hijo o de la maestra, estudio de los hijos, y prácticas de oposiciones.

Asistieron a esta sesión Teodoro Causí, Inspector Jefe de primera enseñanza, como Presidente, y Rosario Vicario Zarobe, maestra nacional y representante de la FETE; Abraham Alvarez, maestro nacional y representante de la FETE; Manuel Marín, por UGT; Alberto Canales, representante de la Escuela Normal de Maestros; Alejandro Villaluenga, padre de familia por Solidaridad de Trabajadores Vascos y Francisco Egaña, por el Frente Popular, como Vocales, y finalmente, José Argos, por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza como Jefe accidental y en calidad de Secretario, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 504)}.

⁸⁸⁰ Asistieron a la misma Teodoro Causí, Inspector Jefe de primera enseñanza, como Presidente y Rosario Vicario Zarobe, maestra nacional y representante de la FETE; Abraham Alvarez Sastre, maestro nacional y representante de la FETE y Alberto Canales Andueza, representante de la Escuela Normal de Maestros, como Vocales, y finalmente Narciso Escribano López, por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza como Jefe accidental (dado que el propietario se encontraba enfermo) y en calidad de Secretario, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 504)}.

peticiones que a este objeto se hicieran⁸⁸¹, y la aprobación de las cuentas de material de escuelas que, como ordenaban las disposiciones vigentes, debían rendir los maestros/as al Consejo. Se revisaron todas las cuentas recibidas y aquellas que adolecían de algún defecto, fueron publicadas en los diarios de las localidades, así como en el órgano de la Inspección y del Magisterio Primario, al objeto de que fueran rehechas y junto con algunas indicaciones a tener en cuenta a la hora de confeccionar las mismas⁸⁸².

Por último, destaquemos la tercera cuestión tratada en esta sesión, que versó sobre la utilización en las escuelas del sello monárquico. Citemos lo que el secretario del Consejo recogió en el acta de esta sesión:

“Haberse enterado el Consejo con desagrado que no obstante llevar más de cinco años en Régimen Republicano, hay muchas escuelas en las que todavía existe el sello con los atributos de la fenecida monarquía acordando publicar una circular excitando el amor de los señores maestros al Estado Republicano, haciendo desaparecer de sus escuelas los citados sellos y proveerse, a la mayor brevedad de nuevos sellos con las alegorías del Estado Legal conminándose con la aplicación de las oportunas sanciones a los que no cumplan con lo mandado sobre este particular”⁸⁸³.

Este asunto desembocará en la publicación de una Circular por parte del Consejo provincial de Primera Enseñanza, en la que se aclaraba que dicha situación no podía admitirse ni como negligencia ni como olvido, dado que ambos conceptos, en las circunstancias del momento quedaban englobados en la idea de resistencia pasiva a las leyes vigentes, eufemismo que a su vez encubría enemistad, antipatía u hostilidad contra la idea republicana.

El Consejo advirtió a todos los maestros que quienes no se apresurasen a ponerse a tono con la legalidad republicana y, por consiguiente, quien no sustituyera esos sellos por otros que pusieran de relieve el acatamiento a la legalidad, así como aquel que no prescindiera de los atributos religiosos, sería considerado como *enemigo de las instituciones legales* y, en consecuencia, objeto de sanción⁸⁸⁴.

⁸⁸¹ La concesión a Laurentino Zamora Martín, maestro nacional de Bilbao, la cantidad de quinientas pesetas como anticipo para que pudiera atender a los gastos que se habían producido a causa de su traslado de Plencia, las cuales debería reintegrarlas en los sucesivos doce meses. También se atendió la petición de Silvano Fernández Quintano, al que se le concedió la misma cantidad que al anterior, para hacer frente a la enfermedad que padecía su familia, las que reingresaría de igual forma que Laurentino, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 504)}.

En esta sesión del día 6 de marzo de 1937, el Consejo se hacía cargo de un resguardo del Banco de Bilbao y una libreta de la Caja de Ahorros del mismo Banco, correspondiente a un legado de un particular, hecho a favor de la Junta Provincial de Instrucción Pública, para anticipos al Magisterio Nacional; habiéndose autorizado al Presidente para que verificara las diligencias necesarias al objeto de hacer la transferencia de ese crédito al Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Vizcaya, como sustituto del anterior organismo, {“Sesión del día 6 de marzo de 1937”(pp. 6-7), en Boletín de Educación, Año II, suplemento publicado en el nº 5, abril de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

⁸⁸² Según publicó este Consejo Provincial, las cuentas debían estar hechas con esmero y acompañadas con las carpetas exigidas. Dentro de éstas, y por orden cronológico de fechas, debían acoplarse los recibos, debiendo llevar cada uno el visto bueno del maestro y el sello de la escuela. La relación de nombres de maestros/as de localidades vizcaínas que debían de rehacer las cuentas del material escolar fue de 43, {“Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Vizcaya. Rendición de Cuentas del material de Escuelas”(pp. 5-6), en Boletín de Educación, Año II, suplemento publicado junto al nº 5 de esta publicación, abril de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

⁸⁸³ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 504).

⁸⁸⁴ “Circular del Consejo Provincial de Primera Enseñanza”(pp. 1-2), en Boletín de Educación, Año II, nº 5, abril de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

En la sesión de 3 de abril se tomaron diversos acuerdos. El más importante fue en relación a lo dispuesto en la OM de 25 de febrero de 1937 y Decreto del día 22 del mismo mes, referente al nombramiento de Habilitaciones de los Maestros Nacionales de Primera Enseñanza, por el que se acordó el envío de un oficio a los Presidentes de los sindicatos FETE y CNT para que pudieran formular sus peticiones al Consejo, al objeto de elevar el nombramiento de la habilitación de los maestros nacionales de esta provincia. Se debía acompañar, asimismo, listas nominales de los afiliados cotizantes, certificadas y expedidas por el Comité directivo, en las que se hiciera constar, además, la escuela en la que cada uno desempeñaba su labor docente. Otros temas de menor interés fueron los relativos al pago de materiales y, a la transferencia de legados particulares a favor del Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Bizkaia.

Finalmente se dió lectura al Decreto de 22 de febrero, por el que se creaban las Direcciones Provinciales de Primera Enseñanza⁸⁸⁵.

En la sesión del día 17 de abril, el acuerdo más importante que se asumió fue el nombramiento de una comisión compuesta por Teodoro Causí, Alberto Canales, Manuel Marín y Rosario Vicario, para visitar a los Consejeros de Defensa y Cultura del Gobierno provisional de Euskadi, al objeto de que éstos hicieran las gestiones oportunas y desalojaran el edificio de la Escuela Normal o habilitasen otro local que sirviera para albergar en él las clases de los futuros maestros⁸⁸⁶.

2.5.2.5.- Los Consejos Locales de Primera Enseñanza en Bizkaia

La Delegación de Enseñanza Nacional en Euskadi, a través de un anuncio publicado en el DOPV el día 28 de marzo de 1937 y en la prensa diaria⁸⁸⁷, hizo saber a los alcaldes de la provincia la necesidad de constituir estos Consejos formados por un Concejal, representante del Ayuntamiento; un maestro y una maestra nacionales (y en caso contrario por la Sección provincial

⁸⁸⁵ Asistieron a la misma Teodoro Causí, Inspector Jefe de Primera enseñanza, como Presidente y Rosario Vicario Zarobe, maestra nacional y representante de la FETE; Abraham Alvarez Sastre, maestro nacional y representante de la FETE; Francisco Egaña Bastida, representante del Frente Popular; Alejandro Villaluenga, de STV; Manuel Marín García, representante de la UGT y Alberto Canales Andueza, representante de la Escuela Normal de Maestros, como Vocales, y finalmente Narciso Escribano López, por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza como Jefe accidental y en calidad de Secretario, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 504)}.

⁸⁸⁶ Asistieron a la misma Teodoro Causí, Inspector jefe de primera enseñanza, como Presidente y Rosario Vicario Zarobe, maestra nacional y representante de la FETE; Abraham Alvarez Sastre, maestro nacional y representante de la FETE; Francisco Egaña Bastida, representante del Frente Popular; Alejandro Villaluenga, de STV; Manuel Marín García, representante de la UGT y Alberto Canales Andueza, representante de la Escuela Normal de Maestros, como Vocales, y finalmente Narciso Escribano López, por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza como Jefe accidental y en calidad de Secretario. En esta misma reunión se trataron temas como el de la habilitación del magisterio, que también había sido punto de debate en la sesión anterior, dado que el Presidente del sindicato profesional del magisterio afecto a la CNT de Vizcaya, no había enviado aún el listado de habilitados por su sindicato. También, y sobre otro tema diferente, se trató nuevamente el calendario escolar, comunicando a los miembros del Consejo que el Patronato Escolar y de Cultura de Bilbao había acordado aceptar el acuerdo tomado por este organismo, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 504)}.

⁸⁸⁷ "Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi", en Euzkadi Roja, nº 152, 19 de marzo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/2)}.

del Sindicato correspondiente), y una madre y un padre de familia nombrados por las organizaciones obreras. El presidente sería elegido por votación entre los miembros del Consejo, y ejercería la Secretaría el secretario del Ayuntamiento, quien tendría voz, pero no voto⁸⁸⁸.

Las funciones de estos organismos locales eran las siguientes:

- 1º- cuidar de que fuera respetada la Constitución vigente en las escuelas y denunciadas a la Superioridad las infracciones que en esta materia se cometieran;
- 2º- procurar el mejoramiento de la enseñanza, tanto en lo referente a la instalación de las clases como a cuanto fuera encaminado en beneficio del niño;
- 3º- ejecutar, en la parte que les afecten, las órdenes emanadas del Consejo de cultura y trabajar de forma más cercana junto a los Ayuntamientos para que se pudieran llevar a feliz término las iniciativas y proyectos que pudieran formularse, y
- 4º- fomentar por los medios que estuvieran a su alcance la cultura popular, creando o favoreciendo bibliotecas escolares, organizando conferencias, misiones, cursos de cultura popular⁸⁸⁹, etc.

El número de profesionales de la enseñanza nombrados por la AVTE para formar parte como *vocales-maestros* en los Consejos locales, fue de 65. La participación entre sexos fue similar, aunque se decantó por una mayor presencia masculina; el 57% de maestros propuestos por la FETE frente al 43% de maestras.

En líneas generales, podemos establecer que alrededor del 20,7% de los afiliados a este sindicato fueron propuestos para tomar parte como *vocales-maestros* en los Consejos locales⁸⁹⁰.

Como hemos señalado al tratar el tema de la gestión educativa del gobierno provisional se crearon, con fecha de 15 de diciembre de 1936, dos Comisiones cuyo objetivo era el de atender las materias de Primera Enseñanza, y las de la Enseñanza Media y Superior, respectivamente, y cuyo fin el hermanar las actuaciones entre la delegación del poder central y las del dept. de Cultura del Gobierno Vasco.

⁸⁸⁸ Anuncio emitido por Teodoro Causí, el Delegado Nacional de Enseñanza en Euskadi, el día 27 de marzo de 1937, {Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 171, 28 de marzo de 1937, p. 1380. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2)}. No ha sido hallada la documentación completa referente a estos Consejos municipales, no obstante señalemos a modo ejemplificador que el Consejo Municipal de Primera Enseñanza del Concejo de Abanto y Ciérvana: “Esta tarde, a las seis, ha quedado constituido el Consejo municipal de Primera Enseñanza de este Concejo, habiéndose observado al efecto las normas dictadas a tal fin por esa Delegación. Forman el organismo oficial citado los señores siguientes: PRESIDENTE: Antonio Pujana Meave, concejal. VOCALES: Fernanda Laspiur Azcarate y Pedro M^a Saénz de Pipaón Fernández, en concepto de maestra y maestro nacionales, propietarios, designados por la Asociación Vizcaina de Trabajadores de la Enseñanza (UGT). Cecilia Santamarina Mintegui, madre de familia, elegida por Solidaridad de Trabajadores Vascos, y Baltasar Pérez Domínguez, padre de familia, votado por las diferentes Secciones sindicales de Obreros de este término adheridas a la UGT. SECRETARIO: Magencio Barriocanal Mena, que lo es del Ayuntamiento. Lo que tengo el honor de participar a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Abanto y Ciérvana, 15 abril 1937”, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 505)}.

⁸⁸⁹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500).

⁸⁹⁰ Consúltese el **Anexo nº 4** en el que se recogen los nombres de los *vocales-maestros* propuestos por la FETE para participar en los Consejos Locales de Enseñanza, con expresión del Ayuntamiento al que serían llamados, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 309) y (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 500)}.

La constitución de estas Comisiones por funcionarios del gobierno autónomo y del poder central fue determinada por Orden del Consejero de Justicia y Cultura y publicada con fecha de 16 de diciembre de 1936⁸⁹¹.

La Comisión de Enseñanza Media y Superior para la que se nombró a Wenceslao López Albo como Delegado del gobierno central, no consiguió funcionar, hasta bien entrado el año de 1937, puesto que éste no aceptó dicho nombramiento al considerar que el gobierno autonómico estaba usurpando el poder que le correspondía al gobierno central.

La estrategia de integrar a representantes del gobierno central en las comisiones autonómicas, fue una medida que intentaba evitar enfrentamientos y daba la posibilidad de realizar un trabajo conjunto sin solapamientos en las funciones, pero que, al mismo tiempo, implicaba el reconocimiento de la autoridad del gobierno autonómico sobre el poder central.

Asimismo, los organismos formados al amparo de las medidas promulgadas por el gobierno republicano, incluyeron, por decisión del Delegado Nacional, a representantes del sindicato nacionalista en los órganos provinciales de mayor relevancia para el bienestar de la enseñanza primaria.

Si bien el poder central fue *víctima* de la voluntad de los nacionalistas de llevar sus actividades más allá de los límites establecidos por el Estatuto, dejándole relegado a un segundo plano, no es menos cierto, que las medidas promulgadas por el MIP se cumplieron, cuando así ocurrió, de una manera singular en el País Vasco. Se forma el Consejo de Cultura en Vizcaya, así como los Comités Escolares, a iniciativa del Comisariado de Enseñanza. En el Consejo se aglutinan las acciones encaminadas a favorecer tanto la primera como la segunda enseñanza, y los Comités Escolares acercarán la escuela al pueblo y favorecerán la difusión ideológica entre los ciudadanos.

Los organismos que bajo decretos y órdenes dictaminó el Gobierno de la República se fueron constituyendo siempre con alguna variación respecto a la normativa de origen. Bien en número, en género o en ideología, los cambios se suceden. En todos los organismos creados la presencia de miembros socialistas será preponderante. La detención de varios cargos de máxima responsabilidad en materia de enseñanza nacional en manos de una misma persona, así como la permanencia de miembros destacados de la FETE en distintos organismos de enseñanza, confieren a la gestión del poder central en Euskadi un sentido unívoco y un dirigismo claro hacia los ideales socialistas en materia educativa, al tiempo que desvela una exclusión aparente del resto de las fuerzas políticas.

El control de la enseñanza nacional en Euskadi se gestionó por militantes socialistas encaminando su actuación bajo el reducido espacio conferido por los nacionalistas.

Cada fuerza política aspiraba a un modelo distinto de educación. El ejercicio del poder confería la oportunidad de llevarlo a la práctica. De los ideales educativos de unos y de otros damos cuenta en el apartado siguiente.

⁸⁹¹ “La labor de todos y cada una de las Consejerías y Departamentos del gobierno de Euzkadi. Libro XXVII.- Justicia y Cultura”. IRARGI (Fondo Luis Ruiz de Aguirre. Archivo Privado/Sign.: Caja 6, Leg. 4).

3.- Educación y sociedad en Euskadi durante la guerra

3.- Escuela y sociedad en Euskadi durante la guerra

- 3.1.- La enseñanza primaria
 - 3.1.1.- En busca de una escuela vasca
 - 3.1.1.1.- Las escuelas rurales en Gipuzkoa
 - 3.1.1.2.- Las escuelas de barriada y la acción socio-educativa
 - 3.1.1.3.- La Federación de Escuelas Vascas y la defensa del nacionalismo confesional
 - 3.1.1.4.- Las Escuelas de Euzkadi. Hacia una red escolar pública y nacionalista
 - 3.1.1.4.1.- Escuela Vasca y currículum
 - 3.1.2.- La escuela privada. Fundaciones de carácter benéfico-docente
 - 3.1.3.- La escuela nacional
 - 3.1.4.- Escuela y sociedad en guerra
 - 3.1.4.1.- Las escuelas improvisadas
 - 3.1.4.2.- Las incautaciones de escuelas
 - 3.1.4.3.- Los recintos educativos destinados a cubrir fines de guerra
 - 3.1.4.4.- Nuevas exigencias a cumplir por los recintos escolares
 - 3.1.5.- El colectivo docente
 - 3.1.5.1.- Formación de maestros
 - 3.1.5.2.- El ejercicio profesional en tiempos de guerra
 - 3.1.5.2.1.- Los maestros refugiados en Bizkaia
 - 3.1.5.2.2.- Lo cursillistas durante la guerra en Euskadi
 - 3.1.5.2.3.- Sindicalismo y magisterio en Euskadi
 - 3.1.5.2.4.- La depuración republicana del magisterio vasco
 - 3.1.5.2.5.- La adhesión a la República del funcionariado docente vasco
 - 3.1.5.3.- La Inspección de Primera Enseñanza en Euskadi
 - 3.1.6.- La renovación pedagógica
 - 3.1.6.1.- El *Boletín de Educación* fuente de información sobre renovación pedagógica
 - 3.1.6.1.1.- *Boletín de Educación* y corrientes pedagógicas internacionales
 - 3.1.6.1.2.- *Boletín de Educación y Escuela Nueva* en la práctica
 - 3.1.6.2.- Otros medios de expresión de la renovación pedagógica
- 3.2.- La enseñanza media y superior
 - 3.2.1.- La Segunda Enseñanza
 - 3.2.1.1.- La reforma republicana del bachillerato
 - 3.2.1.2.- Guerra y Segunda Enseñanza nacional en Euskadi
 - 3.2.1.3.- Acoplamiento a la realidad de los Centros nacionales de Segunda Enseñanza
 - 3.2.1.4.- Hacia un bachillerato vasco
 - 3.2.2.- Enseñanza Profesional y Superior
 - 3.2.2.1.- La gestión republicana en materia de Enseñanza Profesional
 - 3.2.2.2.- *Vivir y sobrevivir* en los centros de Enseñanza Profesional y Superior Técnica
 - 3.2.3.- La adhesión a la República del profesorado
- 3.3.- El marco universitario de la enseñanza
 - 3.3.1.- Hacia una Universidad Vasca
 - 3.3.1.1.- Antecedentes
 - 3.3.1.2.- Actuaciones políticas y sociales
 - 3.3.1.3.- Controversias. Universidad Vasca *versus* Universidad Social
 - 3.3.1.4.- La figura y la obra de Angel de Apraiz
 - 3.3.1.4.1.- Renovación pedagógica en las aulas universitarias
 - 3.3.1.4.2.- Angel de Apraiz y la Universidad Vasca
 - 3.3.1.5.- La gestión de un anhelado *deseo*
 - 3.3.2.- Algunos desarrollos institucionales
 - 3.3.2.1.- Estudios de medicina
 - 3.3.2.2.- Estudios de enfermería
 - 3.3.2.3.- Estudios de odontología
 - 3.3.2.4.- Estudios de veterinaria
 - 3.3.2.5.- Estudios de ingeniería

3.- Escuela y sociedad en Euskadi

En este capítulo abordamos los tres niveles de enseñanza: primaria, secundaria y enseñanzas técnico-profesionales, y la educación universitaria y superior. Desde este marco de referencia nos adentramos en aquellas cuestiones de mayor relieve en cada uno de los niveles, la dinámica propia en cada uno de ellos, los intereses e intenciones de acción,... desde el marco formal de la educación.

El contexto bélico priorizará ciertas cuestiones que no habían hallado solución con anterioridad, aligerará la toma de decisiones de unas y, ralentizará, por contra, otras. Este universo de ejecuciones intraniveles, lo presentamos en este capítulo con la intención de abordar el espectro que el mundo de la educación, en su dimensión más tradicional, presentó en Euskadi durante el transcurso de la guerra. Apoyándonos en una perspectiva exosistémica podemos poner de manifiesto la importancia concedida a uno y otro nivel, así como los fines perseguidos con cada uno de ellos. Esta lectura se complementa, a la vez, con las aspiraciones de los dos poderes que a veces enfrentados, otras reconciliados, aunque siempre enarbolando banderas que los diferencian, irán en busca de la primacía de sus ideales y con ellos de la *educación* acorde con éstos.

En la enseñanza primaria se aborda el tema de la escuela y el del magisterio. La *escuela* desde una concepción plural, revisando los tipos de escuela existentes, para dilucidar sobre el uso y la extensión del genérico término de *escuela*. La asincronía escolar que se presenta, dificultará la univocidad a la hora de hallar un modelo de escuela bajo el entendimiento mutuo de culturas diferentes y de aspiraciones populares, igualmente, dispares. El ambicionar una *escuela* afín era más que imposible. La situación que la guerra provoca da paso a que se forme un gobierno autonómico y de su mano el control nacionalista de la educación. La *escuela única* propuesta por la República y en sintonía con una postura liberal y progresista hacia ésta, no obstaculizarán las acciones en torno al aborto de este ideal.

Dos modelos de escuela palpitando: las nacientes *escuelas vascas*, igual que el gobierno que las apoya y gestiona y, una escuela nacional que sobrevive como llama que anima aún el espíritu republicano de lucha por una *escuela única*. Unas como aspiración, otras como símbolo que aún prevalece de la gestión central en materia educativa, se esforzaron por garantizar el derecho a la educación de los menores.

El Magisterio, por su parte, experimentará cambios sustanciales durante estos meses; la movilidad arbitraria de su personal, trasvase de poderes, fidelidad y adhesión a la causa,... harán de él un colectivo víctima y victimizado por la guerra. Un colectivo perseguido por unos y del que se esperaba fidelidad por otros. En esta encrucijada su puesta a punto, su perfil sintónico con el espíritu republicano vendrá de la mano de los conductos de renovación pedagógica.

En cuanto a la Segunda enseñanza y los estudios técnico-profesionales verán atendidos sus problemas con menor interés e insistencia en comparación a otros niveles. Para

el gobierno naciente se sitúa en un segundo plano la urgencia de los estudios en este nivel; para el poder central será la adhesión de su profesorado un proceso complicado que abarcará tiempo en la gestión de la misma. Las confrontaciones entre las administraciones impedirán la puesta en marcha de cualquier proyecto coherente para este nivel.

Por lo que respecta al marco universitario de la enseñanza, el proyecto delineado de *Universidad Vasca* se hace realidad gracias a las variables que confluyen y que le son favorables. Una empresa que, como toda obra que requiere de un ímprobo trabajo, hallará defensores y detractores ante su fundación. No obstante, otras medidas asumidas por el gobierno autonómico en torno a los estudios superiores nos sitúan ante las circunstancias adversas por las que estaba atravesando Euskadi.

Esta revisión, ampliación e inclusión de nuevos aspectos vertidos en torno a la educación en su más estricto sentido de: proceso planificado, objetivizado y sistemático, con una clara intención formativa, desempeñada por agentes cuyo rol educativo es reconocido por la sociedad y ejercido dentro del sistema educativo, nos releva la idiosincrasia de un pueblo y de sus aspiraciones en materia de educación. Un pueblo que comparte la lucha por el asentamiento de un sistema educativo propuesto desde el poder central, y otro que emerge gracias a éste a la confrontación bélica y al anhelo de buena parte del pueblo.

3.1.- La Enseñanza Primaria

No es fácil en estos momentos hablar de escuela sin especificar el tipo de centro al que nos queremos referir; desde las escuelas nacionales, pasando por las Municipales, las de carácter benéfico-docente, y también las particulares, así como aquellas que se gestan al amparo de una ideología política. El universo no es sencillo de abordar, ni tampoco las vicisitudes por las que unas y otras atraviesan durante los años de su gestación, así como en el momento álgido del periodo que a nosotros nos interesa, puesto que las circunstancias que la guerra marcó beneficiaron a unas y perjudicaron, en cambio, a otras.

En cuanto a las escuelas nacionales, nos centraremos, básicamente, en el estudio de ciertas medidas tomadas a consecuencia de la guerra; por lo que respecta a las de carácter particular y, más concretamente, a las benéfico-docentes, repararemos en ellas dada la importancia que adquirieron para el gobierno autonómico, y finalmente, damos cuenta, aunque no en este orden, de las escuelas surgidas al amparo de iniciativas populares, destaquemos entre ellas aquellas cuyo objetivo principal era la erradicación del analfabetismo, y aquellas otras que prioritariamente surgieron en defensa del derecho a la enseñanza en lengua materna, íntimamente ligadas al grupo nacionalista. Iniciativas que son el resultado de la oposición a la escuela nacional, a los centros *desvasquizadores*, tendiendo hacia la conformación de un sistema escolar al margen del estatal¹. Desde luego, este proceso tiene su primer referente en el movimiento fuerista y el movimiento ilustrado del S.XIX; en el regeneracionismo de final y comienzos del siglo; en el nacionalismo incipiente del primer tercio de siglo y durante la II República que encuentra el momento político más oportuno para desplegar sus acciones en busca de una *Escuela Vasca*².

Nuestro interés, llegado este momento y bajo el epígrafe genérico de la Enseñanza Primaria, será dar a conocer el panorama educativo que durante este período y bajo las coordenadas del poder republicano, existía en la Euskadi autónoma. Veámos, en primer lugar y siguiendo el discurso iniciado en esta introducción, la realidad educativa de las *Escuelas de Barriada*, fruto de las inquietudes nacidas del período de entresiglos, haciendo, primeramente, inciso en las *escuelas rurales* de Gipuzkoa; posteriormente nos centraremos en las *Escuelas Vascas*, y a continuación, en el surgimiento de las *Escuelas de Euzkadi*, como resultado de ese proceso de búsqueda de una escuela propia y bilingüe³. A estas piezas, y para

¹ DAVILA BALSERA, P. ; EIZAGIRRE SAGARDIA, A.; FERNANDEZ FERNANDEZ, I.: “Leer y escribir en las escuelas de Euskal Herria, 1860-1990”, en DAVILA BALSERA, P. (Coor.): op. cit., 1995, p. 58.

² BASURKO MOTRICO, Félix: “La normalización de la Ikastola: Breve historia y Estado de la cuestión de la Escuela Pública Vasca”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, n 8, 1989, pp. 139-140.

³ Este proceso peregrino halló, durante el franquismo, el momento de la ruptura en ese camino hacia la construcción de una red de escuelas públicas vascas. El régimen franquista hizo abortar cualquier proyecto que mostrara una leve insinuación nacionalista; cualquier diferenciación con el resto de las regiones del territorio español era entendido como una ofensa a la unidad de la patria y por tanto perseguido hasta su aniquilación. Sólo era válido un único modelo de escuela, y cualquier proyecto que se distanciara sutilmente de la *clonidad*

completar el espectro, debemos añadirles, las escuelas nacionales, municipales, particulares y las de carácter benéfico-docente⁴.

Por tanto, el mosaico es complicado y presenta, además de las piezas habituales en la conformación de la enseñanza primaria de cualquier provincia o región, escuelas creadas al amparo del sentimiento nacionalista. Será este modelo que surgido, en un principio, bajo la protección de organismos políticos, el que emerge durante la guerra como modelo de escuela a implantar en la zona leal al gobierno republicano o, más concretamente, al gobierno autónomo de Euskadi. Fueron las escuelas surgidas con carácter experimental las que, finalmente, se impongan y comiencen a arraigar.

3.1.1.- En busca de una *escuela vasca*

Hasta la promulgación de la Ley Moyano la situación escolar del País Vasco se caracterizaba, entre otras líneas definitorias, por su carácter estamental; escasez y lejanía de las escuelas; porcentaje elevado de analfabetismo; instrucción incompleta y primaria; escasa preparación y dedicación de los instructores (contratados por los propios municipios),... Situación ésta que cambiará a partir de 1857 y en la que incide de forma sustancial el Decreto de 1874, por el que se deroga la facultad de los municipios de nombrar a los maestros⁵. Hito de gran repercusión educativa fue, también, la abolición de los fueros en 1876, a raíz de la cual se organizó un movimiento de resistencia administrativa frente al Estado. La pérdida local sobre la organización y gestión en materia de instrucción, se entendía como una acción en detrimento de la lengua y la cultura vasca. En el seno de este movimiento hallamos a Sabino Arana, Resurrección M^a de Azkue, Arturo Campión, ideólogos de este incipiente nacionalismo.

En Euskadi, los primeros atisbos de bilingüismo se dieron en la enseñanza religiosa, cuando por el año 1550 el obispo de Calahorra pedía *eclesiásticos vascongados* para que enseñaran la doctrina religiosa en la lengua propia de cada uno. Más tarde, la Junta General de Gernika (Órgano decisorio provincial vasco) aprobó el 23 de julio de 1864 un dictamen de la comisión de Instrucción por el que se proclamaba que los maestros de enseñanza primaria fueran designados por los municipios, entre profesores que dominasen el euskara. En cuanto

debía desaparecer. Con la apertura del régimen, así como con el apoyo de la religión se legalizaron las *ikastolas*, fruto de este proceso de legitimación de una escuela propia.

⁴ Los centros docentes calificados bajo el término de “Benéfico-docentes” han sido analizados en un epígrafe diferente, dado el tratamiento específico que se les concede bajo el gobierno autónomo y dadas, también, las diferencias de estos centros; por niveles, organización, recursos,...

⁵ Como señala BASURKO MOTRICO, Félix: op. cit., 1989, p. 140. Un interesante artículo sobre las desavenencias, que en materia educativa, mostraron al Gobierno de la Nación Diputaciones y particulares, es el elaborado por Bonifacio de ECHEGARAY: “Vehículo lingüístico utilizado para la enseñanza en el País Vasco”, en *Yakintza*, n° 7, año 1934 enero-febrero, pp. 33- 42; n° 8, año 1934 marzo-abril, pp. 104- 111, y n° 9, año 1934 mayo-junio, pp. 194- 202. En relación a este mismo tema, pero poniendo énfasis en las reivindicaciones de la lengua vasca, es el de ARIZTIMUÑO, José: “Lucha de idiomas en Euzkadi”, publicado en la misma revista, n° 11, año 1934 septiembre-octubre, pp. 353- 365; n° 12, año 1934 noviembre-diciembre, pp. 431- 438; n° 13, año 1935 enero-febrero, pp. 33- 42, y n° 14, año 193 marzo-abril, pp. 114- 125.

a los intentos por parte de las Diputaciones Forales, fundamentalmente de Gipuzkoa y de Bizkaia, de que la enseñanza se efectuase en lengua vasca se vinieron abajo con la derrota del ejército carlista; la Ley Moyano, por su parte, ayudó a una progresiva castellanización, a partir de 1876⁶. Las diputaciones vascas solicitaron a Madrid la facultad de poder nombrar maestros para los municipios, pero sólo consiguió esta prerrogativa la Diputación de Navarra en 1914⁷, que a cambio de una retribución al poder central consiguió el nombramiento de maestros por oposición propia. Se consideraba, por tanto, al maestro español como el mayor enemigo de la lengua y de la cultura vasca. Pero lo más importante, es que existía una conciencia clara por parte de las autoridades provinciales en la necesidad de una enseñanza bilingüe en las escuelas y que, por tanto, ésta debía estar impartida por elementos de la propia tierra.

La sociedad vasca no estaba al margen de estas reivindicaciones políticas, sino que en ésta, y a partir de 1880, comienza a vislumbrarse la necesidad del renacimiento del euskara; convocatoria de concursos, creación de asociaciones, edición de publicaciones; la implantación de los Juegos Florales; la Academia de la Lengua; la Sociedad de Estudios Vascos, así como las realizaciones particulares que en torno al fomento del bilingüismo en el ámbito escolar se implementaron; destaquemos la figura del Padre Resurrección M^a de Azkue quien abre en 1896 en Bilbao una *ikastetxea*; o el caso de Miguel Muñoa que en 1914 abre en el *Colegio de Nuestra Señora del Coro* de San Sebastián las puertas a unos pocos alumnos hasta conseguir la cifra de 200⁸. Esta última experiencia sirvió de modelo para otras escuelas *vascas* que progresivamente irán surgiendo: en Tolosa (1922), Rentería (1928), Sorluze, Bergara, Pamplona y Estella (1932)⁹,...

Por tanto, a partir de 1898, se reorienta el programa nacionalista, dejando de lado el reformismo anclado en la defensa de los fueros, y se centra en las necesidades del presente de Euskadi en el ámbito político, social y cultural. En este mismo periodo tiene lugar el establecimiento de la SEV (1918), la formación de la Junta de Cultura e Instrucción de la Diputación de Bizkaia,... en defensa nuevamente de la capacidad local en materia de enseñanza, solapada ahora con las reivindicaciones nacionalistas en materia de enseñanza; en

⁶ ZUFIAURRE, Benjamín: "Escuelas de Barriada en Vizcaya (1920-1930)", en Cuadernos de Pedagogía, enero de 1983, año IX, p. 73.

⁷ SEBASTIAN GARCIA, Lorenzo: op. cit., 1995, p. 64.

⁸ En el seno de esta escuela hallamos a Elbira Zipitria que ejerció como docente en la misma durante 10 años (1926-36), y referente incuestionable en la creación de las *Etxe-Eskolak* de la posguerra. Escuelas éstas que según I. Fernández difieren al movimiento de *Ikastola*-s que empezarán a expandirse a partir de 1960. Las *Etxe-eskolak* basadas en un modelo de escuela vasca de preguerra y las *Ikastola*-s, en cambio, siguiendo los presupuestos marcados por los cambios sociales de la segunda mitad de siglo. Para profundizar sobre el tema consúltese el artículo de FERNANDEZ FERNANDEZ, I.: op. cit., 1995. Para la figura de E. Zipitria, consúltese ARANBURU, X.: "Hezkuntzaren historia Euskal Herrian: Ikastola. Elbira Zipitriaren biografiarako jakingaiak: Ikastola Donostian 1942-1969 urte bitartean", en Eusko Ikaskuntza, *Cuadernos de Sección: Educación*, nº 4, 1991.

⁹ Gobierno Vasco: "Emakumea Euskal Irakaskuntzan(1922-1975)", Bidegileak, Vitoria-Gasteiz, Departamento de Cultura -Viceconsejería de Política Lingüística-, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1997, pp. 1-2.

contra de la Escuela Nacional, *desvasquizadora* y ajena al entorno, y al Maestro Nacional, tratándolo de *maketo*, culpable de la expansión del castellano en detrimento del euskara.

Por tanto, el resurgimiento de la cultura autóctona en estrecha relación con el fomento de la enseñanza del euskara, así como con la potenciación de su uso a nivel popular, se debe a la confluencia de un poderoso conjunto de reivindicaciones y acciones socio-populares en torno a la consolidación institucional de una demanda educativa. Por tanto, el denominador común de todos estos movimientos será el surgimiento de una escuela propia ligada al territorio.

Las Escuelas de Barriada en Bizkaia y las Rurales de Gipuzkoa se erigen, en parte, como reivindicaciones de la idoneidad de la acción local y provincial en materia educativa. Al mismo tiempo, en unas y en otras no se niega el uso de la lengua materna dependiendo de la localización de las mismas.

3.1.1.1.- Las escuelas rurales en Gipuzkoa

La necesidad de crear escuelas que estuvieran más cerca de los barrios apartados de los pueblos fue una demanda reivindicada por los padres de familia. Al objeto de dar solución al problema de la distancia, se presentaba la idea de formar *escuelitas* como la más adecuada. Ubicadas en caseríos, habitaciones de casas, dependencias anexas a las ermitas,... con escasez de recursos, y bajo la docencia de un personal poco o nada cualificado, se desarrollaba la instrucción, como decimos, en un contexto rural y de muy difícil acceso. Tanto las enclavadas en los municipios costeros, como las situadas en localidades del interior de la provincia, su ubicación estaba siempre apartada del centro del pueblo.

Al objeto de poder subsistir y mejorar las instalaciones, materiales didácticos y demás recursos, se solicitaba de la Diputación provincial una subvención con la que sufragar los gastos originados por la instrucción y poder, al mismo tiempo, pagar los honorarios de quien estuviera ejerciendo el oficio de maestro.

En la sesión de 28 de diciembre de 1927, la Comisión de Enseñanza de la Diputación de Gipuzkoa presentó un dictamen sobre *Propuesta de normas para mejorar la instrucción primaria en las zonas rurales de la Provincia*, firmado por Julián Rezola, Juan Toledo y F. Víctor Ibarbia, en el que se distinguían los apartados de: escuelas, personal docente, haberes, Juntas Locales, método de enseñanza y nombramiento de un inspector¹⁰.

Las escuelas debían instalarse en los barrios, anteiglesias y núcleos de caseríos que reunieran un censo escolar superior a 30 alumnos, comprendidos entre los 5 y los 14 años, y que su residencia distara más de 1 km. de la escuela más próxima. Los municipios o agrupaciones de vecinos debían proporcionar los locales para la enseñanza, así como la

¹⁰ Al objeto de las acciones previas a esta propuesta, consúltense las páginas 174-176 del libro de DAVILA BALSERA, Paulí: *La política educativa y la enseñanza pública en el País Vasco (1860-1930)*. Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1995.

vivienda para el maestro/a, siendo ellos mismos los encargados de nombrar a los docentes, a quienes se les exigía el conocimiento del euskara. El sueldo mínimo anual se estableció en 750 ptas a cargo de la Diputación, pudiéndosele sumar hasta 750 ptas más en concepto de gratificación¹¹.

Al objeto de que la instrucción estuviera atendida debidamente, cada municipio constituiría una Junta Local de Inspección integrada por el Alcalde, el Párroco y dos padres de alumnos designados por los demás¹².

En las inspecciones que durante la II República se llevaron a cabo en estas escuelas rurales, basamos las siguientes páginas del trabajo¹³.

Como se puso de manifiesto en la sesión de 1 de mayo de 1930, existían 18000 niños en la provincia, que correspondían a 236 barriadas rurales, de las que tan sólo en 120 existían escuelas y de éstas 40 se hallaban en estado muy deficiente¹⁴.

La Diputación en 1932 comenzó a realizar inspecciones a la hora de otorgar subvención alguna a estas escuelas. Tenían carácter anual, y la ayuda destinada a cada escuela estaba en estrecha relación con el nivel y la calidad de la enseñanza que se impartía en la misma.

Las *escuelitas rurales* que durante 1932-36 fueron visitadas son las siguientes:

¹¹ Según señala P. DAVILA BALSERA (1995, p. 176). Las inspecciones realizadas durante la II República no confirman el requisito necesario de manejar el euskara, sí que se observa, en cambio, la gran cantidad de instructores sin titulación, tal y como permitía la *Propuesta* del 27. Las bases que condicionaban el otorgamiento de las subvenciones eran las siguientes: 1) Las subvenciones se destinarían únicamente a escuelas rurales o de barriada; 2) el importe de la subvención se destinaría a aumentar la dotación del maestro o encargado; 3) la cantidad que se asignara no sería superior a la que por otros conceptos contara la escuela para su sostenimiento; 4) la Diputación no cesaría en su apoyo mientras que el resto de entidades siguieran haciéndolo; 5) la escuela se sometería a todas las normas e indicaciones que señalara la Diputación; 6) en cada escuela debía constituirse un patronato formado por las personas designadas por las entidades que sostuvieran el mantenimiento de la escuela, y 7) la diputación podría retirar la subvención cuando la inspección estipulara que la escuela no cumplía su función, (Ibídem, pp. 175-176).

¹² Ibídem, pp. 176-177.

¹³ Inspección de 1932 {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}; inspección de 1933 {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}; inspección de 1934 {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)} e inspección de 1935-36 {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}. Consúltese el *anexo nº 6* para una información más detallada sobre las mismas: *“Inspección de las Escuelas Rurales de Gipuzkoa por la Diputación Provincial en 1932”* donde se recoge la escuela propuesta por la inspección para ser subvencionada ese año; municipio al que pertenece, nombre del maestro o de quien ejerce este cargo en la escuela; fecha de la primera subvención percibida por la escuela; tasas de matriculación e idioma utilizado en el proceso instrucción, así como en las relaciones entre maestro/a- alumnos/as. También las tablas que se recogen bajo el mismo epígrafe anterior pero referidas a las inspecciones llevadas a cabo en los años de 1933, 1934 y 1935-36. En éstas, al igual que en la anterior se recoge el listado nominal de las escuelas rurales subvencionadas en cada año; municipio al que pertenecen; nombre del maestro/a; tasas de matriculación; calificación dada por la inspección a la asistencia de los alumnos/as a la escuela (cualitativa en la mayoría de los casos), y por último, la evaluación cualitativa que la inspección recoge en sus informes en relación a la instrucción dada por el maestro/a a sus alumnos/as. Asimismo se recoge en este anexo, la *“Relación nominal de altas anuales propuestas por la Inspección de la Diputación de Gipuzkoa”*, así como la *“Relación nominal de bajas anuales propuestas por la Inspección de la Diputación de Gipuzkoa”*.

¹⁴ Ibídem p. 178.

1932

Municipio	Escuelitas rurales
Aizarnazabal	1
Anzuola	2
Arechavaleta	2
Aya	2
Azkoitia	3
Azpeitia	3
Berastegui	1
Cegama	2
Cestona	3
Deva	4
Elgoibar	4
Escoriaza	2
Guetaria	2
Hernani	1
Irún	1
Itsasondo	1
Legazpia	2
Mondragón	1
Motrico	3
Oñate	5
Regil	3
San Sebastián	2
Segura	1
Tolosa	1
Urnieta	2
Usurbil	3
Villabona	1
Zumarraga	1
Zumaya	1

En 1933 las poblaciones que fueron visitadas por la inspección de la Diputación, fueron las mismas que el año anterior, con la diferencia de la ampliación de subvenciones al conjunto de *escuelitas rurales*. Se subvencionó por primera vez a ocho centros: uno en Usurbil, San Sebastián, Oñate, Hernani, Deva, Azpeitia, Azkoitia, Aya y dos en Motrico. Por el contrario en la localidad de Legazpia quedó reducida la subvención a una única *escuelita*, habiendo tenido el año anterior dos subvencionadas¹⁵.

En 1932 fueron 66 escuelas las que solicitaron subvención de la Diputación provincial para hacer frente a los gastos que la instrucción traía consigo. De éstas fueron visitadas 61, por hallarse el resto cerradas con motivo de las habituales epidemias que padecían los escolares: tosferina, sarampión,...

Como se aprecia en la tabla, era habitual que una misma localidad tuviera varias escuelitas de este tipo, sobre todo si el municipio se estructuraba por barriadas aisladas las unas de las otras.

1933

Municipio	Escuelitas rurales
Aizarnazabal	1
Anzuola	1
Arechavaleta	2
Aya	3
Azkoitia	4
Azpeitia	4
Berastegui	1
Cegama	2
Cestona	3
Deva	5
Elgoibar	4
Escoriaza	2
Guetaria	2
Hernani	2
Irún	1
Itsasondo	1
Legazpia	1
Mondragón	1
Motrico	5
Oñate	6
Regil	3
San Sebastián	3
Segura	1
Tolosa	1
Urnieta	2
Usurbil	4
Villabona	1
Zumarraga	1
Zumaya	1

¹⁵ El motivo fue la creación de una escuela de la Diputación en esta localidad, {A.G.G. (JD ITF 1455/1966)}.

1934

Municipio	Escuelitas rurales
Aizarnazabal	1
Anzuola	1
Arechavaleta	2
Aya	4
Azkoitia	5
Azpeitia	4
Berastegui	1
Cegama	2
Cestona	3
Deva	5
Elgoibar	4
Escoriaza	2
Guetaria	2
Hernani	2
Irún	1
Itsasondo	1
Lezo	1
Mondragón	1
Motrico	4
Oñate	6
Regil	3
San Sebastián	3
Segura	1
Tolosa	1
Urnieta	2
Usurbil	4
Zumarraga	2
Zumaya	1

En cuanto al último período en el que se realizaron visitas de inspección por parte de la Diputación, comprobamos que se redujo el número de escuelas subvencionadas en los municipios de Aya, Azkoitia y Mondragón¹⁶. Se amplió, en cambio, en Cestona, y se subvencionó por primera vez a la escuela situada en el barrio de Gaintzurizketa (Hondarribia).

En 1934 el número total de *escuelitas rurales* subvencionadas fue de 69, y de éstas alrededor de 21 no pudieron ser visitadas por falta de tiempo. A pesar de ello, la inspección mantuvo contacto con miembros del Ayuntamiento para que le asesorasen sobre el estado de la escuela y el grado de satisfacción que los habitantes del barrio mostraban con la labor del docente. Todas fueron informadas favorablemente.

Se subvencionó, por primera vez, a la *escuelita* de Lezo, y se amplió el número de las subvencionadas en las localidades de: Aya, Azkoitia y Zumarraga. Se redujo, en cambio, en Legazpia, Villabona y Motrico.

1935-36

Municipio	Escuelitas rurales
Aizarnazabal	1
Anzuola	1
Arechavaleta	2
Aya	3
Azkoitia	4
Azpeitia	4
Berastegui	1
Cegama	2
Cestona	4
Deva	5
Elgoibar	4
Escoriaza	2
Fuenterrabía	1
Guetaria	2
Hernani	2
Irún	1
Itsasondo	1
Lezo	1
Motrico	4
Oñate	6
Regil	3
San Sebastián	3
Segura	1
Tolosa	1
Urnieta	2
Usurbil	4
Zumarraga	2
Zumaya	1

La inspección en su anual visita elaboraba un informe en el que se daba cuenta de los siguientes datos:

A.- Datos físicos y condiciones de la escuela

1) ubicación de la escuela:

- 1.1) distancia desde el centro del municipio; acceso (carretera, monte,...); tiempo en minutos para recorrerlo,...
- 1.2) tipología de la escuela conforme a su ubicación espacial: caserío, ermita, puesto de miqueletes,
- 1.3) situación del aula dentro del recinto; desván, habitación en piso,...

¹⁶ Comenzó en 1934 la construcción de una Escuela rural de la Diputación en esta localidad, {Escuela Rural de Udala. A.G.G. (JD ITF 1455/1979)}.

- 2) dimensiones y condiciones de las instalaciones de que dispone la escuela:
 - 2.1) espacio-aula (amplitud, luz, ventilación, calefacción, limpieza, orden,...),...
 - 2.2) condiciones en las que se encuentra el espacio-aula: goteras, barro en el suelo, humedad,...
 - 3) mobiliario escolar: sillas, mesas, pupitres,...
 - 4) valoraciones en relación al número de niños/as, al espacio y las condiciones del mismo.
- B.- Forma de financiación de la escuela:
- 1) subvención municipal;
 - 2) subvención por parte de la Diputación (en el caso de que hubiera sido beneficiaria de subvenciones en años anteriores);
 - 3) aportaciones de los alumnos;
 - 4) otras fuentes
- C.- Datos sobre el maestro/a:
- 1) se hace referencia a la posesión o no del título de maestro/a;
 - 2) a la eficacia de su trabajo una vez realizado el examen a los alumnos/as;
 - 3) la opinión que la barriada, así como la alcaldía tenían sobre la labor del docente,...
- D.- Datos sobre el alumnado:
- 1) asistencia
 - 2) edades
 - 3) nivel de instrucción
- E.- Datos sobre el proceso de instrucción:
- 1) contenidos
 - 2) nivel alcanzado por los alumnos
 - 3) idioma utilizado en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- F.- Recursos pedagógicos:
- 1) encerado, mapas, murales,...
 - 2) libros, textos,...
 - 3) cuadernos, lapiceros, pizarrines,...
- G.- Otras ofertas educativas:
- 1) educación de personas adultas
- H.- Otros datos de interés:
- 1) traspasos a las escuelas de la Diputación
 - 2) problemas de gestión
 - 3) recomendaciones
 - 4) quejas,...

Estas *escuelitas rurales* se encontraban por lo general en los lugares más recónditos de la orografía guipuzcoana, en la mayoría de los casos a media o una hora a pie del centro del municipio. El acceso, además, no era nada fácil: “*Asisten niños de varios pueblos, habiendo varios de ellos que tienen que andar más de una hora de monte*”¹⁷.

¹⁷ Escuela del Barrio de Aizpurutxo (Azkoitia), inspección realizada el 26 de septiembre de 1932. Esto mismo les ocurría a los niños/as que acudían a las escuelas del Barrio de Orcaizaguirre (Azpeitia), inspección realizada en el mes de octubre de 1932 o a la Escuela del Barrio de Alzola (Aya), inspección realizada el día 22 de junio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

*¿Cómo eran las *escuelitas rurales*?

El espacio que se habilitaba para albergar la escuela, podía pertenecer bien a la propia maestra/o¹⁸, o bien ésta alquilaba la dependencia de algún caserío de la zona; “*Se observa en general en estas escuelitas que no disponen de locales propios que las casas o caseríos donde tienen instalada la escuelita, a pesar de estar abandonadas las demás habitaciones, se preocupan de tener la destinada para instrucción en las mejores condiciones posibles. Por otra parte, insistimos machaconamente en ello*”¹⁹. En otros casos, vecinos de las barriadas cedían, gratuitamente, alguna dependencia²⁰, siempre que su utilización se destinara a fines educativos²¹ y, en otros, pertenecía a la Iglesia²². Podían albergarse, también, en ermitas²³, y en otros lugares más curiosos aún, como eran los puestos de miqueletes, que acogieron en sus dependencias las actividades educativas para los niños/as de las familias de éstos²⁴, así como para los pequeños de los caseríos de los alrededores: “*El local se encuentra en el desván y aunque este año se les ha puesto calefacción, no estaría de más ver la manera de mejorar el local destinado para la escuelita*”²⁵.

En cuanto a la situación de las escuelas, en general, no gozaban de demasiados recursos con los que abrir una escuela en óptimas condiciones, pese a ello la situación era muy diferente en cada uno de los casos: “*El local destinado para escuela, si así puede llamarse, tienen (sic.) todos los honores de una cuadra. Apenas hay dos carteles abecedarios, una indecente mesa en medio, las paredes, como las de un estable (sic.) y el suelo de barro. Por si todo esto fuera poco, carece en absoluto de ventilación alguna, pues la única puerta de entrada de madera, tiene en lo alto un pequeño cristal que nunca se abre, y*

¹⁸ El local donde se albergaba la Escuela de Recalde (San Sebastián), era propiedad de la maestra Silveria Morales. La escuela estaba situada en un local de la Villa Bidarte, en muy buenas condiciones por lo que hizo constar la inspección el día 8 de junio de 1932. Disponía de jardín y terrenos adyacentes, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

¹⁹ Escuela del Barrio de Arzalluz (Regil), inspección realizada en noviembre de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}. Como se recoge en el informe de la Escuela del Barrio de Andatza (Aya), inspección realizada en noviembre de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}: “*Se dan las lecciones en un cuarto del caserío de la que hace de maestra, que reúne deficientes condiciones*”.

²⁰ Escuela del Barrio de Ullibarri-Arriba (Oñate), inspección realizada el 30 de junio de 1932. A.G.G. (JD ITF 1460/2054); Escuela del Barrio de Urrejola (Oñate), inspección realizada en diciembre de 1932. A.G.G. (JD ITF 1460/2054). “*El local lo proporciona gratis y está bastante decentito dentro de lo que suelen ser estos departamentos instalados en caseríos grandes*”. Escuela del Barrio de Illarragorri (Aya), inspección realizada en noviembre de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

²¹ El local pertenecía al Sr. Arbide que lo cedió generosamente siempre que su utilización fuera para albergar actividades educativas. Escuela del Barrio de Gainchurizketa (Fuenterrabía), inspección realizada en noviembre de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

²² Escuela del Barrio de Madariaga (Azkoitia), inspección realizada en octubre de 1932, A.G.G. (JD ITF 1460/2054).

²³ Escuela del Barrio Alto (Cegama), inspección realizada en diciembre de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}; Escuela de Santa Lucía, Barrio de Berezano (Oñate), inspección realizada en octubre de 1933, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

²⁴ El miquelete era el individuo perteneciente a la milicia foral de la provincia de Guipúzcoa.

²⁵ Escuela del Puesto de Miqueletes de Urto (Tolosa), inspección realizada en mayo de 1933, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

*la puerta no puede permanecer abierta, porque corre un aire de muerte*²⁶; o *“Está en pésimas condiciones por la humedad que rezuman las paredes del fondo y por el piso que es de piedra, por lo que se respira un ambiente de frío y humedad, perjudicialísimo para los niños. El mobiliario de lo más detestable, unos bancos viejísimos y dos tableros que no sirven para nada”*²⁷.

Junto al mal estado de las escuelas, en cuanto a su dependencia se refiere, había que añadir las condiciones higiénicas que éstas presentaban: *“En el momento de la visita no dan lección, por haber aparecido estos días en dos niños de los que acudían gran suciedad o miseria que contagió a otros. Por esa razón han desinfectado el local y van a proceder a una severa limpieza, tomando para lo sucesivo las debidas precauciones”*²⁸. En otros casos sólo después de recordarles la necesidad de adecuar las escuelas, parecían tomar nota y poner remedio a los males: *“Por fin y después de las reiteradas advertencias, han puesto instalación de agua y se encuentra ahora en condiciones higiénicas”*²⁹. Esta situación traía consigo graves repercusiones para la salud, así como para la educación de los alumnos/as: *“No apreciamos el grado de instrucción por encontrarnos con un local pequeño, bajo y antihigiénico en todos los órdenes, donde se puede decir que tanto la maestra como los niños están hacinados”*³⁰.

En otros casos, la situación no llegaba a esos extremos: *“El local se encuentra en el desván del puesto, y aunque no está del todo mal, sin embargo convendría realizar alguna pequeña obrita, pues así como en el invierno se quejan de frío, en el verano hay excesivo calor. Hay insuficiente ventilación, pero las paredes no están revocados y están al aire las vigas y el tejado”*³¹.

La situación de las escuelitas rurales bajo estas condiciones, en muchos casos de miseria, no era un hecho excepcional dado que dependían no sólo de las ayudas recibidas, sino de los recursos disponibles y, en gran medida, también, de la actitud y compromiso del docente³².

²⁶ Escuela del Barrio de Apozaga (Escoriaza), inspección realizada en septiembre de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

²⁷ Escuela del Barrio de Gainchurizketa (Fuenterrabía), inspección realizada en noviembre de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}. También se hallaban en pésimas condiciones la Escuela del Barrio de Arrona (Cestona), inspección realizada el día 13 de junio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

²⁸ Escuela del puesto de miqueletes Otzaurte (Cegama), inspección realizada en el mes de octubre de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

²⁹ Escuela del Barrio de Arrona (Cestona), inspección realizada en septiembre de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

³⁰ Escuela del Barrio de Errekalde (Cestona), inspección realizada en diciembre de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

³¹ Escuela del puesto de miqueletes de Urto (Berastegi), inspección realizada en el mes de octubre de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

³² En otras latitudes pero no muy alejadas de estas escuelitas rurales, la situación de las escuelas no era cualitativamente mejor. Nos referimos, por ejemplo, a la Escuela Laica impulsada por un grupo de ciudadanos de la localidad de Santander, que en 1936 impartía docencia a 240 escolares, y cuya constante preocupación durante 34 años de instrucción, había sido el estado en el que se encontraba el local-escuela: *“(...)carece de las*

*¿Quiénes ejercían el magisterio?

En relación a los docentes, se hacía constar en los informes de la inspección, si el maestro era o no titulado. De la inspección de 1932 se desprende que de las 60 escuelitas a las que se propone subvención para ese año, la mitad estaban regentadas por varones y la otra mitad por mujeres. De éstas, 7 eran tituladas³³ y el resto no tenían grado alguno; en el caso de los hombres, ninguno poseía el título de maestro, o al menos no se hizo constar, aunque 14 de ellos eran sacerdotes³⁴, por lo que podemos suponer que la formación de éstos no era tan rudimentaria como en los otros casos³⁵. El docente no se dedicaba a esta tarea, exclusivamente, sino que: *‘El maestro tiene varios oficios en el barrio. Cuenta con una familia numerosa, 10 hijos’*³⁶, algunos otros miqueletes o guardas forestales³⁷.

Se recogía, asimismo, la procedencia de los honorarios que, mayormente, provenían de subvenciones que las diferentes corporaciones les otorgaban (Ayuntamiento y Diputación), así como del pago mensual de los alumnos/as.

Eran los maestros/as titulados, por lo general, aquellos que recibían mejores informes. Las Comisiones municipales de instrucción recogían las opiniones que los vecinos de la barriada emitían en relación a las labores del maestro/a y éstas eran facilitadas a la inspección: *“Se ve que este maestro se preocupa grandemente de la instrucción de los niños y en la barriada se encuentran muy contentos con él. El Ayuntamiento manifiesta que es el*

mas elementales condiciones para el fin que se destina, careciendo de toda higiene y salubridad, ya que se trata de un destartalado cochero viejo y donde todas las inclemencias tienen asiento, lo que origina en los niños frecuentes trastornos del aparato respiratorio, sobre todo en la época invernal, que el catarro se hace crónico”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 1315)}.

³³ Escuela del Barrio de San Lorenzo (Elgoibar), maestra: M^a Cristina García; Escuela del Barrio de Jauregui (Hernani), maestra: Dionisia Isabel Iturrioz; Escuela del Barrio de Mizkia (Motrico), maestra: María Aranceta; Escuela de Recalde (San Sebastián), maestra: Silveria Morales; Escuela del Barrio de Chiquierdi (Usurbil), maestra: Pilar Zubia; Escuela de Fraisoro (Villabona), maestra: Marina Fernández; Escuela del Barrio de Oiquina (Zumaya), maestra: Damiana Añorga, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

³⁴ Escuela del Barrio de Urdaneta (Aya), maestro: José Roteta; Escuela del Barrio de Aizpurucho (Azkoitia), maestro: Joaquín Iturrioz; Escuela del Barrio de Alzola (Aya), maestro: Valentín Maidagan; Escuela del Barrio de Goronaeta (Arechavaleta), maestro: Jenaro Unda; Escuela del Barrio de Bedoña (Arechavaleta), maestro: Fermín Fernández de Arroyabe; Escuela del Barrio de Lasao (Cestona), maestro: Justo Elorza Oyarzabal; Escuela del Barrio de Guellano (Escoriaza), maestro: Luis Alberdi; Escuela del Barrio de Urquia (Itsasondo), maestro: José Zubizarreta; Escuela del Barrio de Bríncola (Legazpia), maestro: J. Sarriegui; Escuela del Barrio de Ayete (San Sebastián), maestro: Cecilio Aguirre; Escuela del Barrio de Urquizu (Tolosa), maestro: Feliciano Echaniz; Escuela del Barrio de San Martín de Aguinaga (Zumarraga), maestro: José Luis Arrazola; Escuela del Barrio de Urbarri-Arriba (Oñate), regentada por un Padre Franciscano; Colegio del Beato Berriochoa (Anzuola), regentada por los Hermanos Maristas, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

³⁵ Será durante el primer año de mandato republicano cuando el Decreto de 21 de mayo y 30 de junio de 1931 prohíba el ejercicio del profesorado sin la posesión del título de Maestro. Gaceta de Madrid 23 de mayo y 5 de julio de 1931, en RUIZ, Jacome: Legislación de la República Española. Madrid, Sáez Hermanos. Año I, 1931, abril-julio, pp. 337-338.

³⁶ Escuela del Barrio de Uzarraga (Anzuola), inspección realizada en octubre de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

³⁷ Escuela del Barrio de Gainchurizketa (Lezo), inspección realizada en junio de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

*mejor maestro que tienen en esta clase de escuelas rurales, de las cuatro que cuenta*³⁸, o en el caso del maestro del barrio de Askizu (Getaria) donde todos los vecinos estaban muy contentos con su labor³⁹.

Asimismo, los propios inspectores a través de los exámenes que les hacían realizar a los alumnos/as emitían su valoración en relación a la capacidad docente del maestro/a, y en relación a sus conocimientos: *“El maestro es persona instruída que puede hacer mucho en pro de la instrucción”*⁴⁰, o el caso de la escuela del barrio de Berezano (Oñate): *“Al realizar el examen se comprueba que se encuentran muy adelantaditos, recibiendo una instrucción completita. Se ve que vale el maestro y lo comprueba el echo de que del casco que tiene su distancia acuden varios niños a esta escuelita, a pesar de que tienen que pagar una módica cantidad, en lugar de hacerlo en las escuelas nacionales del casco”*⁴¹, o casos contrarios como el de la maestra de la *Escuela Recalde* de Donostia: *“Del examen se desprende que ha bajado el nivel de aprovechamiento de los niños en relación al año anterior, probablemente por apatía de la maestra. Da la impresión de tener abandonadas un tanto las tareas de enseñanza”*⁴². Muestra, también, de la valía de muchos de estos docentes fue la superación de las oposiciones que la Diputación convocó al objeto de cubrir las plazas de maestro para las escuelas rurales de esta corporación. Fueron las maestras de las Escuelas del Barrio de Jauregui (Hernani), Dionisia Isabel Iturrioz y la maestra de la Escuela de Fraisoro (Villabona), Marina Fernández⁴³ las que obtuvieron plaza en 1933⁴⁴. Por otra parte, la inspección comprobaba el grado de conocimientos del docente sin la necesidad de realizar exámenes a los alumnos/as: *“La instrucción primaria es bastante buena, dentro de lo rudimentaria que se da, pues el que actúa de maestro, no parece poseer una instrucción esmerada. Se dice esto porque en los escritos vistos en el tablero escritos en castellano por el mismo maestro había bastantes faltas de ortografía”*⁴⁵. Eran, también, datos a tener en cuenta las primeras impresiones que los inspectores captaban al entrar en la escuela: *“Entramos en ella y vemos que está todo allí en un estado de abandono y polvo que dice muy poco en favor de la maestra. Esta maestra no debe preocuparse como debe de la instrucción de sus chicos y*

³⁸ Escuela del Barrio de Santa Cruz (Azkoitia), inspección realizada en diciembre de 1933, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

³⁹ Escuela del Barrio de Askizu (Gueteria), inspección realizada en noviembre de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

⁴⁰ Escuela de Santa Lucía, Barrio de Berezano (Oñate), inspección realizada en octubre de 1933, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

⁴¹ Escuela del Barrio de Berezano (Oñate), inspección realizada en octubre de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

⁴² Escuela de Recalde (San Sebastián), inspección realizada en mayo de 1933, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

⁴³ Obtuvo la plaza nº 1 en las oposiciones para maestras de Escuelas de Barriada de la Diputación, {Escuela de Fraisoro (Villabona), inspección realizada en mayo de 1933. A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

⁴⁴ Escuela del Barrio de Jauregui (Hernani), inspección realizada en octubre de 1933 y Escuela de Fraisoro (Villabona), inspección realizada en mayo de 1933, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

⁴⁵ Escuela del Barrio de Los Mártires (Azkoitia), inspección realizada en el mes de octubre de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

convendrá llamar la atención al Ayuntamiento para que le den un toquecito, ya que llueve sobre mojado"⁴⁶.

En otros casos ejercían la docencia quienes les faltaba aún alguna asignatura suelta para terminar la carrera⁴⁷ y, por último, aquellos que sin formación pedagógica alguna desempeñaban estas tareas⁴⁸; miqueletes; guardas forestales, y cualquiera que manejara los rudimentos básicos, era en potencia candidato a ocupar una de estas escuelitas: "*Se trata de una señora, obesa en extremo, que apenas puede moverse y que al no servir para trabajar en el caserío, se dedica a este menester*"⁴⁹, o "*La que hace de maestra es bastante anciana, pero tiene aun energías y se preocupa de enseñar todo lo que ella sabe*"⁵⁰. Enseñaban, por tanto, lo que ellos sabían que, por otra parte, no era mucho⁵¹. En el caso de que la maestra/o estuviera enferma ésta era suplida por cualquier familiar⁵².

En los puestos de miqueletes quienes ejercían las tareas instructivas eran los cabos⁵³, los sargentos⁵⁴ y/o las esposas de éstos⁵⁵. Como se señala en la inspección de 1935: "*Este sistema puede adolecer del defecto de no ser los encargados de la enseñanza, personas capaces para instruir. Conviene estudiar este caso y ver qué es lo que hay que hacer. Desde luego y caso de ser los cabos los encargados de la instrucción, convendría que a estos*

⁴⁶ Escuela del Barrio de San Miguel (Elgoibar), inspección realizada en mayo de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

⁴⁷ La posesión del título, o al menos estudios parciales de magisterio, no eran garantía de que la barriada estuviera conforme con la labor del docente. Este es el caso de la Escuela del Barrio de San Miguel (Elgoibar), que a pesar de faltarle a la maestra un par de asignaturas para terminar el magisterio el Ayuntamiento recibió constantes quejas de la misma, {Inspección realizada el día 27 de junio de 1932. A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁴⁸ Escuela del Barrio de Goiburu (Urnietia), inspección realizada en el mes de octubre de 1932; Escuela del Barrio de Meagas (Getaria), inspección realizada el día 6 de junio de 1932; Escuela del Barrio de Asquizu (Guetaria), inspección realizada en el mes de octubre de 1932; Escuela del Barrio de San Esteban (Usurbil), inspección realizada el 6 de junio de 1932,... {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁴⁹ Escuela del Barrio de Andatza (Aya), inspección realizada en noviembre de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

⁵⁰ Escuela del Barrio de Izaguirre-Torre (Azkoitia), inspección realizada en noviembre de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

⁵¹ Escuela del Barrio de Apozaga (Escoriaza), inspección realizada en junio de 1934; Escuela del Barrio de Goiburu (Urnietia), inspección realizada en junio de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

⁵² En la inspección realizada en junio de 1933 en la Escuela del Barrio de Oiquina (Zumaya), se anotó que la instrucción se hallaba: "*Un poco abandonada, por haber estado enferma una temporada la maestra y suplirle, bien su marido, bien una prima*", {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

⁵³ Escuela del puesto de miqueletes de Campanzar (Mondragón), inspección realizada en el mes de septiembre de 1932; Escuela del puesto de miqueletes de Endarlaza (Irún), inspección realizada en el mes de diciembre de 1932; Escuela del puesto de miqueletes de Urcaregui (Elgoibar), inspección realizada el 27 de junio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁵⁴ Escuela del puesto de miqueletes de Otzaurte (Cegama), inspección realizada en el mes de octubre de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁵⁵ Escuela del puesto de Miqueletes de Saturraran (Motrico), inspección realizada el día 6 de junio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

puestos fuesen personas instruidas para poder ejercer la función de la enseñanza con garantías de eficacia"⁵⁶.

No obstante, en numerosos informes, sobre todo en aquellos en los que la barriada no estaba conforme con la labor del maestro/a, se recoge el propósito de cambiar a éste por un maestro titulado. Como si de éste dependiera, exclusivamente, la buena marcha de la escuela.

En cuanto a los maestros/as y la lengua, hemos de señalar que en los informes se hacía referencia al dominio del castellano por parte de los docentes. Puesto que se sobreentendía que el euskara era su lengua materna, y el castellano la aprendida o segunda lengua. A aquellos que desconocían el castellano se les incitaba a que la aprendieran, para que fueran ellos mismos los encargados de llevar a cabo la transmisión a los alumnos/as: *"No domina el castellano y le excito a que lo practique en época veraniega en algún casco de población, para ir enseñándoles a los niños"*⁵⁷.

* Y el alumnado, ¿Cómo era?

Confluían en estas aulas niños y niñas de los alrededores que podían pertenecer a localidades diferentes⁵⁸. Eran muy pocas las escuelitas destinadas exclusivamente a la instrucción de uno de los sexos⁵⁹. Por lo general, acudían a clase los niños/as entre los 6 y los 12 años, aunque no era inusual encontrar en las aulas alumnos/as menores de esta edad⁶⁰, llegando a tener niños/as de 2-3 años⁶¹: *"(...) cuyos padres labradores, los confían al cuidado de la maestra, para poder dedicarse a sus faenas del campo"*⁶². La inmensa mayoría de éstos sólo entendían y sabían hablar en euskara, y un grupo reducido manejaba el castellano a consecuencia de lo aprendido en la escuela.

La asistencia era irregular, y dependía de la estación del año en que estuvieran: *"Como ocurre en la generalidad de esta clase de escuelas, deja que desear bastante la asistencia en las épocas de trabajo en el campo"*⁶³, dada esta situación muchos docentes se

⁵⁶ Escuela del Puesto de Miqueletes de Campanzar (Mondragón), inspección realizada en octubre de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

⁵⁷ Escuela del Barrio de Illarragorri (Aya), inspección realizada en noviembre de 1934; Escuela del Barrio de Arbiskua (Deva), inspección realizada en julio de 1934; Escuela del Barrio de Arzalluz (Regil), inspección realizada en noviembre de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

⁵⁸ Este era el caso, por ejemplo, de la Escuela del Barrio de Gainchurizketa (Fuenterrabía). Dado que la escuela estaba situada en la confluencia de los límites territoriales de varios municipios, Fuenterrabía, Oiartzun e Irún, a ella acudían niños/as procedentes de estas localidades, {inspección realizada en noviembre de 1935. A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

⁵⁹ En el caso de la Escuela del Barrio de Oria (Urnieta), fue abierta exclusivamente como escuela de niñas, por existir en el barrio una escuela nacional de niños. Comentario recogido en la inspección realizada en junio de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

⁶⁰ Escuela de Mizkia (Motrico), inspección realizada en diciembre de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁶¹ Escuela del Barrio de Iraeta (Cestona), inspección realizada en noviembre de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

⁶² Escuela del Barrio de San Esteban (Usurbil), inspección realizada en febrero de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

⁶³ Escuela del Barrio de Meagas (Guetaria), inspección realizada el 6 de junio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

esforzaban por atraer a los niños/as a las aulas: “*se esfuerza en retenerles más tiempo, con toda clase de procedimientos persuasivos, regalos, etc, pero no puede conseguir nada en este particular*”⁶⁴. El interés que mostraban los docentes por acercar la escuela a los pequeños de la barriada, no residía en mantener a la *clientela*, sino, en muchos casos, el motivo principal era el beneficio que la asistencia de éstos a clase les reportaba: “*El maestro toma un interés grandísimo en la enseñanza de los niños a los que les tiene muy adelantados. Hay pequeños de 5 años que leen y suman correctamente y dice que se toma la paciencia de enseñarles tan temprano, porque en cuanto tienen los 10 u 11 años, o no vienen a la escuelita, o aparecen de tarde en tarde*”⁶⁵. Eran, por tanto, habituales las quejas de los maestros/as a causa de la irregular asistencia. Desde la inspección se recomendaba que llevaran con exactitud en un cuaderno las asistencias, pues se tenía en mente la creación de premios, por parte de la Diputación, para recompensar la asistencia a clase⁶⁶.

*¿Cuándo, qué y cómo se aprendía?

El horario que tenían los alumnos de clase era muy diferente, pues cada escuela establecía su propio horario escolar, dependiendo de la distancia en que estuviera la escuela del resto de los caseríos, en función de la distancia de la casa del maestro/a a la escuela,... Por lo general, el horario podía aproximarse al siguiente; las clases de mañana comenzaban alrededor de las nueve y terminaban hacia las once y media, reanudándose por la tarde, de una y media a cuatro. En otros casos, aunque casi excepcionales, las sesiones eran únicamente de mañana.

Las tasas de matriculación, dadas las condiciones de los locales y la existencia de un único docente para impartir las clases, eran altas; podían oscilar entre los 30 y 40 alumnos por escuela. Hallamos, también, grupos más reducidos, con tasas de 15 alumnos/as y hasta de 8⁶⁷, y más numerosos que la media, llegando a tener en torno a 67 matriculados⁶⁸. Al

⁶⁴ Escuela de San Martín de Aguinaga (Zumarraga), inspección realizada el día 20 de junio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁶⁵ Escuela del Barrio de Urquia (Itsasondo), inspección realizada en abril de 1933, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

⁶⁶ Escuela del Barrio de Elorriaga (Deva), inspección realizada en julio de 1934; Escuela del Barrio de San Nicolás de Lastur (Deva), inspección realizada en julio de 1934; Escuela del Barrio de Ibiri (Motrico), inspección realizada en junio de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}. En el caso de la Escuela del Barrio de Mardari (Deva), en la inspección realizada en marzo de 1935, se anotó el siguiente comentario en relación al control de faltas por parte de los alumnos/as: “Lleva con regularidad el cuaderno de asistencias, donde se ve que menudean las faltas que acusan por término medio un 50% de faltas”, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

⁶⁷ La Escuela del Barrio de San Martín de Aguinaga (Zumarraga), en la inspección realizada el 20 de junio de 1932, presentaba en las tasas de matriculación el número de ocho alumnos/as, seguida de las escuelas del Barrio de Alzola (Aya), inspección realizada el 22 de junio de 1932 y la del Barrio de Erdoizta (Regil), inspección realizada en octubre de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁶⁸ La Escuela del Barrio de Oiquina (Zumarraga), en la inspección realizada el 20 de junio de 1932, se registró que presentaba tasas de matriculación que oscilaban entre los 50 y los 60 alumnos/as. En el caso de la Escuela del Barrio de San Lorenzo (Elgoibar), inspección realizada el 27 de junio de 1932, arrojaba la cifra de 67 matriculados. Cítemos, también, el Colegio del Beato Berriochoa (Anzuola), inspección realizada en octubre de 1932 y último año en el que se subvencionará dicha escuela, con tasas de matriculación entre los 80 y 90

contemplar las tasas de asistencia respecto a la matriculación, ésta descendía en gran medida, llegando en muchos casos a reducirse a la mitad⁶⁹.

Como es lógico suponer, el nivel de instrucción que se impartía en estas escuelitas era muy diferente. En todas ellas se aprendían los rudimentos básicos; lectura, escritura y cálculo, con mayor o menor acierto, y a partir de aquí y dependiendo del entusiasmo, del interés⁷⁰ y de la implicación del maestro/a en la tarea, se ampliaban los contenidos: *‘En el examen practicado sacamos muy buena impresión. En Aritmética; divisiones, quebrados, sencillas reglas de interés. Geografía; Vascongadas y España con bastantes detalles. Leer, escribir correctamente y redacción de cartas muy bonitamente, con correcciones de faltas ortográficas’*⁷¹. Tras el examen que les practicaban a los niños/as, informaban a la Diputación de su nivel, haciendo hincapié en el grado de lectura de los alumnos/as⁷².

En el caso de aquellas escuelitas que enseñaban única y exclusivamente los rudimentos básicos, la inspección las justificaba constatando las condiciones bajo las cuales se realizaba el proceso instructivo: *‘Es bastante buena, dados los conocimientos de la maestra y la clase de escolares’*⁷³ o aludiendo a que la instrucción era rudimentaria *‘(...) dada la distancia en que se hallan de todo centro de comunicación’*⁷⁴. Unido a esto, está el hecho de que los niños/as aprendían los contenidos sin que ellos pudieran saber con exactitud si los habían asimilado o por el contrario, a pesar de que la instrucción fuera *bastante buena*,

alumnos. Estaba, no obstante, regentada por dos Hermanos Maristas y un ayudante, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁶⁹ Consúltese [anexo nº 6](#) en relación a las tablas de 1932 sobre el número de alumnos/as que acudían a las aulas y las tablas de 1933, 1934 y 1935-36 en relación al número de alumnos/as y la asistencia. Según fue calificada por los propios inspectores, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054); (JD ITF 1460/2055); (JD ITF 1460/2056) y (JD ITF 1460/2057)}.

⁷⁰ La maestra, sin título, de la Escuela del Barrio de Asquizu (Guetaria), y conforme a la inspección realizada en octubre de 1932, llevó a cabo una importante labor reflejándose en el informe que *‘La instrucción es muy buena y demuestra interés en enseñar a los niños’*, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁷¹ Escuela del Barrio de Urizarri-Abajo (Oñate), inspección realizada en octubre de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}. En el caso de la Escuela del Barrio Alto de Cegama, la inspección hizo constar en su informe que: *‘Aparte de los primeros rudimentos para aprender a leer y escribir, aprenden las primeras cuentas y algo de Gramática’*. Inspección realizada en marzo de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}. Asimismo, en el caso de la Escuela del Barrio de Mardari (Deva), se informó que: *‘Aprenden a leer, escribir, cuentas, labores de niñas. También les enseña geografía’*. Inspección realizada en marzo de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

⁷² De la inspección efectuada en febrero de 1935 en la Escuela del Barrio de San Esteban (Usurbil), se alude a que *‘En el examen a que se les somete, hay niños de cuatro años que saben leer correctamente’*, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}. También en el caso de la Escuela del Barrio de Zubialdea (Aizarnazabal), se hace constar en el informe que: *‘Al realizar el examen se comprueba que se encuentran los mayores muy adelantados en las enseñanzas que reciben. Choca extraordinariamente lo bien que leen, sin tonillo y con una dicción y comprensión de lo que leen admirable’*. Inspección realizada en noviembre de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

⁷³ Escuela del Barrio de Goiburu (Urnieta), inspección realizada en mayo de 1933, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

⁷⁴ Escuela del Barrio de Madariaga (Azkoitia), inspección realizada en julio de 1934; Escuela del Barrio de Arbiskua (Deva), inspección realizada en julio de 1934; Escuela del Barrio de Astigarribia (Motrico), inspección realizada en junio de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

ésta se realizaba de *carretilla*⁷⁵. La constatación en los informes de este hecho, de la adquisición de conocimientos sin la asimilación por parte de los escolares, es reflejo de la inquietud de los inspectores por impulsar una nueva forma de instruir, al mismo tiempo que una nueva forma de enseñar a aprender. En principio, por tanto, no se defendía la memorización repetitiva, mecánica, monótona, tediosa, que tendía a la aniquilación de cualquier atisbo de espíritu crítico por parte del escolar, sino la comprensión de aquello que el maestro transmitía en el recinto escolar.

También estaba el caso de aquellas escuelas donde la instrucción era calificada de muy buena: “(...) *quedando encantados del examen que realizamos. Tiene muy aplicaditas a todas las clases varias y se ve que trabaja con verdadero entusiasmo. Esta escuelita es de lo mejorcito que hay en su género. (...) Si a alguien se le puede mejorar de dotación es a esta maestra que bien se lo merece(...). En vista de las labores tan importantes que realiza con las niñas, se le podía hacer el donativo de una máquina de coser*”⁷⁶, y estarán también, aquellas otras escuelas en las que la inspección consideró que: “*La instrucción se halla muy adelantada, superando en mucho a las demás escuelas rurales visitadas. Se ve que la instrucción está orientada en las modernas corrientes pedagógicas. Escuela modelo que se acerca al tipo de las que pretende implantar la diputación*”⁷⁷, escuelas, por tanto, que no debían de envidiar nada a ninguna otra de cualquier otro tipo.

Las peculiares escuelas creadas en los puestos de miqueletes, a pesar de lo que, a priori, pudiéramos pensar de ellas, la inspección enviaba, por lo general, buenos informes, y se contemplaba la necesidad de “(...) *dar algunas instrucciones complementarias para hacer más eficaz la instrucción*”⁷⁸.

En cuanto al idioma en que se realizaba la instrucción, no contamos con datos respecto a todas las escuelas, pero de la inspección de 1932 se desprende que la enseñanza se llevaba a cabo, mayoritariamente, en euskara y en bilingüe⁷⁹. Este hecho no nos ha de sorprender, si tenemos en cuenta, por una parte, el alto número de docentes no graduados que en su inmensa mayoría desconocían el castellano, y por otra a un alumnado, que vistas las

⁷⁵ Escuela del Barrio de Uribarri-abajo (Oñate), inspección realizada en abril de 1933, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}. En el caso de la Escuela rural del Barrio Alto de Cegama, la inspección anotó lo siguiente en su informe: “*Instrucción completamente rudimentaria. Aprender a leer, escribir, aritmética, geografía, labores, muchos de ellos de carretilla*”. Inspección realizada en diciembre de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁷⁶ Escuela del Barrio de San Lorenzo (Elgoibar), inspección realizada en junio de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

⁷⁷ Escuela de Fraisoro (Villabona), inspección realizada el día 18 de junio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁷⁸ Escuela del Puesto de Miqueletes de Urcaregui (Elgoibar), inspección realizada en junio de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

⁷⁹ En relación al idioma en que se llevaba a cabo la instrucción, disponemos de esta información en un 45% de las escuelitas rurales, y de aquí se desprende que el 20% de las escuelas llevaban a cabo las actividades educativas en euskara, otro 20% en euskara y castellano, y tan sólo un 5% en castellano únicamente. Consúltase el [anexo nº 6](#) en relación a las tablas de la “*Inspección de las Escuelas Rurales de Gipuzkoa por la Diputación Provincial en 1932*”, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

características del mismo procedía de un entorno rural y con contactos esporádicos con el centro urbano.

De esta primera inspección, llegamos a conocer que en 12 de estas escuelas se llevaba a cabo la enseñanza sólo en euskara⁸⁰; que en 3 de ellas era sólo en castellano⁸¹; que en 12 era bilingüe⁸², y que en el resto, o sea en 35, a pesar de no disponer de datos, puesto que nada se menciona en relación al idioma de instrucción, todo apunta a que se combinaba el uso del euskara y del castellano, o que básicamente era el primero de los idiomas el que dominaba el entorno de aprendizaje.

En los casos en que se utilizaba el euskara como idioma de transmisión de contenidos educativos, sirven los siguientes relatos obtenidos de las inspecciones realizadas durante el periodo de 1932-36, como testimonios reveladores de la situación de la instrucción y de la forma de articular la enseñanza sin disponer de elementos materiales didácticos para la misma: *“La instrucción en euskera y se encuentran muy adelantados”*⁸³; *“La instrucción es primitiva y aunque tienen algunos textos en castellano, solamente es para saber leer, pues toda la enseñanza la hace en vascuence”*⁸⁴; *“Tienen casi todos los libros de texto en castellano, con la particularidad de que nadie entiende lo que lee, pues desconocen el castellano”*⁸⁵; *“La enseñanza se hace en vascuence, por ignorar en absoluto el castellano y en cuanto aprenden algo se van”*⁸⁶; *“Instrucción buena, tropezando con el inconveniente de no saber nada de castellano”*⁸⁷; *“Instrucción-Regular dentro de lo primario. No sabe más*

⁸⁰ Escuela del Barrio de Ibarbia (Regil), inspección realizada en octubre de 1932; Escuela del Barrio de Endoizta (Regil), inspección realizada en octubre de 1932; Escuela del Barrio de Etumeta (Regil), inspección realizada en octubre de 1932; Escuela del Barrio de Ursuaran (Segura), inspección realizada en octubre de 1932; Escuela del Barrio de Madariaga (Azkoitia), inspección realizada en octubre de 1932; Escuela del Barrio de Orcaizaguirre (Azpeitia), inspección realizada en octubre de 1932; Escuela del Barrio de Urdaneta (Aya), inspección realizada el día 22 de junio de 1932,..., {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}; Escuela del Barrio de Mardari (Deva), inspección realizada en marzo de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

⁸¹ Dado que en la Escuela del Puesto de Miqueletes de Otzaurte (Cegama) los niños ignoraban el euskara, la instrucción se realizaba en castellano. Inspección realizada octubre de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}. En el caso, en cambio, de la Escuela del Puesto de Miqueletes de Urcaregui (Elgoibar) la enseñanza se llevaba a cabo en euskara y castellano. Inspección realizada el día 27 de junio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁸² Escuela del Barrio de Urrejola (Oñate), inspección realizada el 6 de junio de 1932; Escuela del Barrio de Zubialdea (Aizarnazabal), inspección realizada en el mes de octubre de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}; Escuela del Barrio de Pagoaga (Hernani), inspección realizada en octubre de 1933, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

⁸³ Escuela del Barrio de Urquia (Itsasondo), inspección realizada el 4 de julio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁸⁴ Escuela del Barrio de San Esteban (Usurbil), inspección realizada el día 6 de junio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁸⁵ Escuela del Barrio de Aguinaga (Usurbil), inspección realizada el día 20 de junio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁸⁶ Escuela de San Martín de Aguinaga (Zumarraga), inspección realizada el día 20 de junio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁸⁷ Escuela del Barrio de Mizkia (Motrico), inspección realizada en mayo de 1933, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

que vascuence y ni la que hace de maestra sabe el castellano”⁸⁸; “*Siguen sin saber castellano*”⁸⁹,...

Pero, además, la potenciación de la enseñanza en euskara se encontraba respaldada por las propias familias, como ocurrió en la escuela del barrio de Olavarrieta (Oñate) donde “*La enseñanza se da en vascuence. No quieren los padres de los niños que se dé en castellano*”⁹⁰.

Por otra parte, eran, también, los maestros que conocían el castellano, los que abrían la posibilidad a que se utilizaran ambos idiomas en la instrucción: “*La instrucción la da un día en vascuence y otro en castellano*”⁹¹, aunque desconocemos hasta que punto tenía éxito esta alternancia, o cómo en el caso de la escuela del barrio de Elosiaga (Azpeitia), donde “*(...) la enseñanza se realiza en vascuence preferentemente, simultaneando con el castellano*”⁹². En otros casos, la introducción del castellano se hacía a través de los textos, puesto que estas escuelas sólo disponían de materiales en lengua castellana: “*La enseñanza la da en vascuence con textos en castellano que lo entienden*”⁹³.

Era muy importante, como vemos, que el docente conociera el euskara puesto que este era el idioma materno de los alumnos, y que de forma progresiva y atendiendo a las peticiones del entorno fueran introduciendo el castellano: “*Da la enseñanza en castellano, pero la maestra domina el vascuence, que lo aplica para entenderse con los alumnos cuando es necesario*”⁹⁴.

* Atención a las necesidades educativas de las personas adultas

La atención a las necesidades educativas de las personas adultas tuvo cabida en estas escuelitas. Eran las horas de la tarde-noche en las que se impartían las clases a los adultos (una vez que éstos hubieran terminado las tareas del campo)⁹⁵. Se convertían, por tanto, en

⁸⁸ Escuela del Barrio de Andatza (Aya), inspección realizada en noviembre de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

⁸⁹ Escuela del Barrio de Iraeta (Cestona), inspección realizada en noviembre de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

⁹⁰ Escuela de Olavarrieta (Oñate), inspección realizada el 30 de junio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁹¹ Escuela de Iraeta (Cestona), inspección realizada el día 13 de junio de 1932; Escuela del Barrio de Elorriaga (Deva), inspección realizada en noviembre de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁹² Escuela de Elosiaga (Azpeitia), inspección realizada el día 13 de junio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁹³ Escuela del Barrio de San Miguel (Elgoibar), inspección realizada el día 27 de junio de 1932; Escuela del Barrio de San Lorenzo (Elgoibar), inspección realizada el día 27 de junio de 1932; Escuela del Barrio de San Pedro (Elgoibar), inspección realizada en el mes de octubre de 1932; Escuela del Barrio de Los Mártires (Azkoitia), inspección realizada en el mes de octubre de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁹⁴ Escuela de Barriada de Chiquierdi (Usurbil), inspección realizada el día 6 de junio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}. Un caso similar fue también el del Colegio del Beato Berriochoa (Anzuola), donde comenzaron las clases el 20 de marzo de 1931, impartidas por dos hermanos Maristas y un ayudante que, “*u causa de su dominio del euskera, enseñaba a los niños el castellano*”. Inspección realizada en 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁹⁵ Escuela del Barrio de Bedoña (Arechavaleta), inspección realizada en septiembre de 1932; Escuela de Lasao (Cestona), inspección realizada el 13 de junio de 1932; Escuela San Nicolás de Lastur (Deva), inspección realizada en diciembre de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}; Escuela del Barrio de Pagoaga (Hernani),

escuelas nocturnas algunas para jóvenes desde los 14 años en adelante⁹⁶, y otras desde los 18-20 años⁹⁷.

El objetivo no era tanto la ampliación de conocimientos como el *retener* lo ya aprendido: ‘*En invierno acuden al anochecer algunos chicos mayores, para no olvidar lo aprendido de niños*’⁹⁸.

En ocasiones el maestro/a era auxiliado por “*algún elemento de valía en el barrio*”⁹⁹, y en otros, las escuelitas se abrían única y exclusivamente con el propósito de dar enseñanzas a los adultos; como fue el caso de la escuela del barrio de Gaintxurizketa (Lezo) en la que el guarda forestal, José Otaegui, impartía clases a 20 jóvenes del municipio¹⁰⁰.

* ¿Cuáles eran los materiales de que disponían las *escuelitas rurales*?

Los escasos materiales, a juzgar por las anotaciones de la inspección, eran subvencionados por los ayuntamientos¹⁰¹; los alumnos; los miqueletes y, ahora también, la Diputación.

Los recursos materiales que se anotaban durante las visitas de inspección, eran, por una parte, el número y el estado del mobiliario escolar: sillas, mesas, encerados,... y por otra, los materiales didácticos, como: silabarios, textos, mapas, cuadernos,... a los que se refieren bajo el término de *material menudo*¹⁰².

inspección realizada en octubre de 1933, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}; Escuela del Barrio de Guellano (Escoriaza), inspección realizada en junio de 1934; Escuela del Barrio de Oiquina (Zumaya), inspección realizada en septiembre de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

⁹⁶ Escuela del Barrio de Lasao (Cestona), inspección realizada en mayo de 1933. Acudían a esta escuelita, que funcionaba también como escuela nocturna, 16 muchachos de más de 14 años, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

⁹⁷ Escuela del Barrio de Mizkia (Motrico), inspección realizada en mayo de 1933, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

⁹⁸ Escuela del puesto de miqueletes de Urcaregui (Elgoibar), inspección realizada el día 27 de junio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

⁹⁹ Escuela del Barrio de Apozaga (Escoriaza), inspección realizada en mayo de 1933, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

¹⁰⁰ “Lugar- Caserio Sarobi-zar, situado a unos 100 metros de la estación de Gainchurizqueta, del F.C. de la Frontera.

Término municipal-Lezo.

Examinado el lugar, se comprueba que en efecto da el citado guarda instrucción primaria a 20 muchachos mayores, dándolas de noche en una habitación bastante espaciosa del citado caserio.

Se obtienen buenos informes y todos están satisfechos del citado guarda.

Lo hace sin ayuda de nadie y con una pequeña compensación de los muchachos, con un carácter tan desinteresado como particular y por afición y entusiasmo.

Anteriormente estuvo en Guadalupe (Fuenterrabía) e hizo lo propio.

Da la instrucción en los cuatro o cinco meses de invierno.

Podía concederse alguna subvención al estilo de las que se conceden a los psts de miqueletes y teniendo en cuenta que su esfuerzo se limita a cuatro o cinco meses, darle la mitad que a los puestos de miqueletes, o sea 250 pesetas. No se propone la concesión de material alguno, porque no tiene este pequeño centro instructivo carácter de permanencia”, {Escuela del Barrio de Gainchurizketa (Lezo), inspección realizada en junio de 1934. A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

¹⁰¹ Entre otros casos señalemos el de la Escuela del Barrio de San Miguel (Elgoibar), inspección realizada el día 27 de junio de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

¹⁰² “Careciendo como carecen de todo material y teniendo unas mesas viejísimas e incómodas, a fin de que aunque rudimentaria, tengan alguna instrucción los moradores de aquellos lugares tan apartados, conviene

Las sillas y las mesas eran dos de los elementos claves en los que la inspección centraba su atención: *“El material de mesas es de lo más anticuado e incómodo que se conoce”*¹⁰³. Muestra de esta preocupación, son las donaciones de *mesas bipersonales* realizadas por la corporación provincial a las escolitas. Durante el periodo de 1932 a 1936 las donaciones ascendieron a 275 mesas bipersonales; dado que la primera inspección se llevó a cabo en 1932 el número de mesas donadas en este año fue muy superior a los posteriores (en 1932 se donaron 120 mesas, frente a las 28 que se decidieron instalar en el periodo de 1935-36), ascendiendo las cifras conforme los años iban transcurriendo y las necesidades básicas parecían haberse cubierto¹⁰⁴.

En los casos en los que el mobiliario escolar era el adecuado, la ayuda se dirigía al envío de recursos didácticos: *“Puede remitírsele mapas de Europa, España y Guipúzcoa, amén de algún material menudo como cuadernos, etc”*¹⁰⁵. Aunque no todos los materiales disponibles en las escuelas consideraba la inspección que eran adecuados para utilizarlos con los alumnos/as, ni tampoco para que estuvieran allí expuestos: *“Un mapa euzkadiano que tiene entregado por el Ayuntamiento le indicamos que lo retire”*¹⁰⁶.

Es importante señalar que se dotaba a las escuelas de material siempre que éstas tuvieran carácter de *permanencia*. Al mismo tiempo, no se procedía al envío de material alguno cuando eran visitadas por primera vez *“hasta ver cómo sigue funcionando”*¹⁰⁷.

* ¿Cómo se llevaba a cabo la subvención?

Antes de 1931 habían sido subvencionadas 46 escolitas que volvieron a solicitar la ayuda de la Diputación en 1932¹⁰⁸. La Diputación provincial de Gipuzkoa dió inicio a estas ayudas en torno a 1926¹⁰⁹.

enviarles 10 mesas bipersonales, un encerado, algún mapa y material menudo”, {Escuela del Barrio de Arbiskua (Deva), inspección realizada en julio de 1934. A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

¹⁰³ Escuela del Puesto de Miqueletes de Otzaurte (Cegama), inspección realizada en julio de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

¹⁰⁴ Consúltase [anexo nº 6](#) tablas que recogen las *“Donaciones de mesas bipersonales por parte de la Diputación Provincial de Gipuzkoa a las escolitas rurales”* por año, así como la tabla de las *“Donaciones totales (1932-36)”*, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054); (JD ITF 1460/2055); (JD ITF 1460/2056) y (JD ITF 1460/2057)}.

¹⁰⁵ Escuela del Barrio de Jauregui (Hernani), inspección realizada en octubre de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

¹⁰⁶ Escuela del Barrio de Urrejola (Oñate), inspección realizada en octubre de 1935; Escuela del Barrio de Urizarri-Abajo (Oñate), inspección realizada en octubre de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

¹⁰⁷ Escuela del Barrio de Arzalluz (Regil), inspección realizada en noviembre de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

¹⁰⁸ Consúltase el [anexo nº 6](#) para una información más detallada sobre las primeras subvenciones: *“Inspección de las Escuelas Rurales de Gipuzkoa por la Diputación Provincial en 1932”*, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}.

¹⁰⁹ Estos datos los hemos obtenido de aquellas que fueron subvencionadas en 1932, por tanto, establecemos la fecha de 1926, dado que las primeras escolitas rurales que en 1932 vuelven a solicitar la subvención y afirman haber obtenido la primera en las fechas que se establecen en la tabla. Para mayor exactitud consúltase [anexo nº 6](#) tabla que recoge *“Inspección de las Escuelas Rurales de Gipuzkoa por la Diputación Provincial en 1932”*, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054)}. Asimismo este dato concuerda con la información que P. DAVILA BALSERA en su libro *La política educativa y la enseñanza pública en el País Vasco (1860-1930)*. Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1995, pp. 174-175 nos facilita.

Año inicial de subvención	Nº de escuelas	%
1926	12	20 %
1927	3	5 %
1928	14	23,33 %
1929	10	16,66 %
1930	5	8,3 %
1931	2	3,33 %

Durante la primera inspección realizada en 1932 se dió cuenta en cada informe de la cuantía y del año en que comenzó a percibir ayuda cada una de las escuelitas visitadas.

La subvención dependía en gran medida de: a) la situación de la escuela: a aquellos docentes que no atendían a las recomendaciones que los inspectores les hacían; en relación al estado físico de la escuela (ventilación, limpieza, agua corriente, baños), se les amenazaba con reducirles y hasta quitarles la cuantía de la que eran beneficiarios; b) la labor de los docentes; c) la cuantía aportada por el Ayuntamiento; para que la suma final de ambas cantidades fuera suficiente para llevar a cabo el sostenimiento de la escuela, y d) el número de alumnos/as que hubiera matriculados.

Las subvenciones anuales por escuela que la Diputación concedió durante el periodo de 1932-36 no varió, significativamente, en estos años¹¹⁰. Por lo que respecta a los presupuestos totales de las subvenciones concedidas anualmente, muestran un leve aumento en la cuantía dedicada a estas ayudas, pero básicamente proceden de la equiparación de las bajas y de las altas anuales de las escuelas rurales en la provincia¹¹¹

Las altas anuales propuestas por la inspección irán en progresiva disminución: en 1933 serán nueve las escuelas propuestas para ser subvencionadas por vez primera; cinco en 1934 y sólo dos en el periodo de 1935-36. En cambio, las bajas anuales se mantienen constantes durante todo el periodo. Las bajas se debieron, fundamentalmente, como consecuencia de la apertura en la misma barriada o en otra cercana de una Escuela de la Diputación. En uno de los casos, dado que la escuela se estaba reformando durante el periodo de 1935 se le suprimió la subvención con que había contado en años anteriores hasta que se reanudaran las clases¹¹².

Por lo general, estas escuelas se sufragaban a través de las aportaciones municipales, la ayuda procedente de la Diputación y las cuotas que mensualmente abonaban los alumnos. Como hemos aludido, a pesar de que todas estas escuelitas estaban subvencionadas por los

¹¹⁰ Consúltese anexo nº 6 *“Relación de la cuantía propuesta para cada escuela por la inspección de la Diputación Provincial de Gipuzkoa”* desde 1932 hasta el periodo de 1935-36, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054); (JD ITF 1460/2055); (JD ITF 1460/2056) y (JD ITF 1460/2057)}.

¹¹¹ Consúltese anexo nº 6 *“Propuesta de subvención a las Escuelas Rurales de la provincia por parte de la Inspección de la Diputación de Gipuzkoa”*, así como la tabla de las *“Partidas presupuestarias procedentes de las altas y las bajas anuales de Escuelas Rurales en la provincia de Guipúzcoa”*, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054); (JD ITF 1460/2055); (JD ITF 1460/2056) y (JD ITF 1460/2057)}.

¹¹² Consúltese anexo nº 6 *“Partidas presupuestarias procedentes de las altas y las bajas anuales de Escuelas Rurales en la provincia de Gipuzkoa”*, {A.G.G. (JD ITF 1460/2054); (JD ITF 1460/2055); (JD ITF 1460/2056) y (JD ITF 1460/2057)}.

ayuntamientos de los respectivos municipios, eran muy escasos los que realizaban visitas de inspección al objeto de vigilar, evaluar y orientar las actividades educativas¹¹³.

Por otra parte, cada una funcionaba de forma particular, señalemos el caso de la escuela del barrio de Mizkia (Motriko):

“Este local lo construyeron los vecinos del barrio que constituidos en Junta administran la escuela. El Ayuntamiento paga a la maestra 250 ptas. anuales y la Diputación 400. De todo se hace cargo la Junta del barrio y paga a la maestra 1.050 pesetas anuales y 2 pesetas diarias para manutención. Como en esta forma la Diputación no tiene estímulo en aumentar o disminuir la subvención, según lo que ve, se conviene en dirigirse al Ayuntamiento para que no toquen la subvención que da la Diputación y que ellos, no por eso disminuyan su aportación, pues todo hace falta para tener afición y moral en aquella barriada tan distante del casco del pueblo”¹¹⁴

En la mayoría de los casos no existía una Junta del tipo anterior, y era el maestro/a quien administraba directamente las ayudas que provenían de los organismos públicos, más las cuotas mensuales que pagaban los niños/as que acudían a éstas: “*La maestra es de título y percibe de los niños una peseta mensual hasta los 7 años y dos pesetas de los 7 en adelante*”¹¹⁵. Eran muy escasas las escuelas de este tipo que no cobraran la asistencia a los alumnos/as¹¹⁶.

La Diputación, a parte de dotar a la escuelita con una subvención, se preocupaba de hacer llegar al Ayuntamiento los problemas de la escuela en los que ellos estaban directa o indirectamente implicados, como era en la dotación de los maestros a las mismas dándose situaciones en las que el vecindario y la alcaldía no coincidían al respecto¹¹⁷.

Los inspectores de la Diputación servían en muchos casos de mediadores entre las decisiones que el Ayuntamiento tomaba, y los deseos de la población. Eran, también, aquellos que recogían las quejas que por parte de los maestros les hacían llegar en relación a la competencia existente entre las escuelitas por hacerse con el mayor número de niños/as posible¹¹⁸. Se preocupaban, asimismo, de que los materiales que sufragaba la Diputación

¹¹³ A la Escuela del Barrio de San Pedro (Elgoibar), anualmente acudía un responsable municipal para examinar a los niños y comprobar así de que manera se estaba realizando el proceso instructivo. Inspección realizada en junio de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

¹¹⁴ Escuela del Barrio de Mizkia (Motriko), inspección realizada en abril de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

¹¹⁵ Escuela del Barrio de Gainchurizketa (Fuenterrabía), inspección realizada en noviembre de 1935, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

¹¹⁶ Escuela del Barrio de Recalde (San Sebastián), inspección realizada en diciembre de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

¹¹⁷ “La barriada está muy satisfecha de esta escuelita. Parece que ahora trata el Ayuntamiento de designar para esa escuelita a una maestra titular, destituyendo a la actual sin ningún motivo y se recomienda al Alcalde y Secretario que en vista de lo bien que funciona dicha escuelita y puesto que toda la barriada quiere que continúe la actual, no tomen ninguna determinación, cuando menos, hasta que finalice el curso, para no perjudicar la instrucción de los escolares, dado lo avanzado del año”, {Escuela del Barrio de San Esteban (Usurbil), inspección realizada en febrero de 1935. A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

¹¹⁸ Quejas de la maestra de la Escuela del Barrio de San Miguel (Elgoibar), {Inspección realizada en junio de 1934}, por la competencia que la Escuela del Puesto de Miqueletes de Urcalegui (Elgoibar), {inspección realizada en junio de 1934}, le hacía. Al igual que el malestar creado entre la Escuela del barrio de Odria (Azpeitia), {inspección realizada en el mes de noviembre de 1934} y la Escuela del Barrio de Orcaizaguirre (Azpeitia), {inspección realizada en el mes de noviembre de 1934}. A.G.G. (JD ITF 1460/2056).

estuvieran en las aulas (en la inspección del año siguiente), y si no era así, saber el porqué¹¹⁹. De la misma forma la Diputación, a través de los inspectores vigilaba que las alcaldías de los respectivos municipios cumplieran aquello con lo que estaban comprometidos¹²⁰. Destaquemos el siguiente comentario recogido en la inspección realizada a la escuela del barrio de Meagas (Getaria):

“El local sigue en condiciones malas, por falta de sitio y poca ventilación. Conviene realizar alguna gestión cerca del Ayuntamiento de Guetaria y del gestor Sr. Urbieta para que el Ayuntamiento se preocupe de hacer algo en aquella zona, pues contingente escolar existe. Si no se deciden por acometer una de las escuelas de la Diputación, por lo menos deben habilitar un local que reúna las condiciones debidas”¹²¹.

Se instaba a los Ayuntamientos, como no, a que aumentaran la cuantía de las subvenciones que asignaban a estas escuelitas, obteniendo siempre una respuesta afirmativa, aunque no siempre se llegara a cumplir lo acordado¹²².

La creación de estas improvisadas escuelas en los parajes más variopintos de la geografía guipuzcoana, partió en partes iguales de la iniciativa popular, así como del esfuerzo de municipios y de la propia Diputación.

De hecho a lo largo de la II República, la Diputación emprenderá la labor de ostigar a los ayuntamientos para que fueran ellos los promotores en la construcción de las escuelas rurales donde antes habían estado instaladas las *escuelitas*.

La inspección de la Diputación era la encargada de emitir su opinión sobre la idoneidad de la apertura de las escuelas. De hecho envió informes favorables para que fueran instaladas escuelas de la Diputación en el barrio de Olavarrieta (Oñate)¹²³, o en el de Ibarbia

¹¹⁹ En el caso de la Escuela del Barrio de Arbisku (Guetaria), el inspector comprueba que ha habido un fallo a la hora de depositar las mesas bipersonales enviadas por la Diputación a esta escuelita, dado que han sido llevadas a la escuela nacional. Recoge el siguiente comentario: “*El actual Ayuntamiento entre cuyos componentes se encuentra el gestor Sr. Urbieta, no se decide a recuperar las mesas, por evitar cuestiones desagradables*”, {Inspección realizada en noviembre de 1934. A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}. También podemos destacar el caso de la Escuela del Barrio de Ursuaran (Segura), donde el inspector comprueba que no han sido remitidos los libros de agricultura que él mismo había solicitado para esta escuela, y hace constar que éstos eran necesarios para la instrucción en la escuelita, {Inspección realizada en julio de 1934. A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

¹²⁰ Señalemos el caso de la Escuela del Barrio de Ichaspe (Deva), que en la inspección realizada en julio de 1934 se recoge el siguiente comentario en el informe de la inspección: “*El Ayuntamiento no ha hecho más que dar buenas palabras sobre la ayuda de gastos hechos por el dueño del local para implantar la escuelita. Como la Corporación le interesó en el asunto al Ayuntamiento para que le diera a la brevedad posible una resolución favorable, conviene insistir cerca del Ayuntamiento apra que cumpla lo prometido*”, A.G.G. (JD ITF 1460/2056).

¹²¹ Escuela del Barrio de Meagas (Guetaria), inspección realizada en septiembre de 1934, {A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

¹²² En la inspección realizada en abril de 1935 a la Escuela del Barrio de Ichaspe (Deva), el inspector recoge en su informe las siguientes palabras que se refieren a la corporación local: “*También les instamos a que aumenten las míseras dotaciones de las cinco escuelitas de barriada que tienen y así nos prometen hacerlo, a partir de fin de este año*”, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

¹²³ Escuela del Barrio de Olavarrieta (Oñate), inspección realizada en abril de 1933. Se informó por la inspección de lo conveniente de la apertura de una escuela de la Diputación en este municipio, aunque que explicaba, no obstante, que el Ayuntamiento no deseaba aún emprender esta acción, aunque parecía que entraba dentro de sus planes, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

(Regil), dado que el maestro mostraba un comportamiento irregular y había abandonado la *escuelita* y, por ello, apenas acudía nadie¹²⁴.

En los informes de la inspección se hizo constar, también, que las *escuelitas* rurales no se veían afectadas, en cuanto al número de alumnos, por la apertura de nuevas escuelas de la Diputación, puesto que ésta las creaba allí donde la demanda era mayor, o donde las *escuelitas* rurales no podían seguir funcionando dadas sus condiciones. En el caso de la escuela de Tellería (Legazpia), a consecuencia de su ubicación, los alumnos se fueron yendo a la escuela del barrio de Bríncola, y en el caso de la escuela del barrio de Oiquina (Zumaya) la apertura de la escuela de San Miguel de Artadi no supuso merma alguna en el número de niños/as que acudían al aula¹²⁵.

Las construcciones escolares que estuvieron a cargo de la Diputación y cuyos promotores fueron los alcaldes de los respectivos municipios, fueron las siguientes¹²⁶:

Nombre de la escuela rural	Localidad	Inicio de construcción
Escuela rural de Gurutze	Oyarzun	1932
Escuela rural de Cizúrquil	Cizúrquil	1932
Escuela rural de Ariatsu	Hernani	1932
Escuela rural de Lezo	Lezo	1932
Escuela rural de Arriarán	Beasain	1932
Escuela rural de Legazpia	Legazpia	1932
Escuela rural de San Blas	Tolosa	1933
Escuela rural de Santa Lucía	Tolosa	1933
Escuela rural de Santa Cruz	Eibar	1933
Escuela rural de Araoz	Oñate	1933
Escuela rural de San Miguel de Artadi	Zumaya	1933
Escuela rural de Arrate	Eibar	1934
Escuela rural de Meagas	Guetaria	1934
Escuela rural de Lazcamendi	Lazcano	1934
Escuela rural de Udala	Mondragón	1934
Escuela rural de Aguinaga	Eibar	1934
Escuela rural de Malzaga	Eibar y Plencia	1934
Escuela rural de Chiquierdi	Usurbil	1935
Escuela rural de Jauregui	Hernani	1935

Elaboración propia a partir de los datos del A.G.G.

La tabla no está completa dado que en la última inspección realizada antes de la guerra se propuso por ésta, que la escuela de Ibiri (Motrico), dadas las buenas condiciones de que disponía dentro de las de su género, fuera traspasada a la Diputación para que, mediante

¹²⁴ Escuela del Barrio de Ibarbia (Regil), inspección realizada en diciembre de 1933. A consecuencia de ello se le retiró la subvención que anualmente le asignaba la Diputación, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

¹²⁵ Escuela del Barrio de Oiquina (Zumaya), inspección realizada en junio de 1933 y Escuela del Barrio de Tellería (Legazpia), inspección realizada en mayo de 1933, {A.G.G. (JD ITF 1460/2055)}.

¹²⁶ A.G.G. (JD ITF, Leg.1455/Exp. 1966-1967-1968-1969-1970-1971-1972-1973-1974-1975-1977-1978-1979-1980-1981-1982-1983-1984).

las obras complementarias que juzgara convenientes, se incluyera dentro de las escuelas de barriada provinciales¹²⁷.

En octubre de 1933 la Diputación convocó un concurso de libros para las escuelas de esa corporación. La adquisición sería de libros escolares, principalmente de lectura, en vascuence guipuzcoano y castellano, con destino a las escuelas rurales¹²⁸. No obstante, con anterioridad a este concurso varios autores de libros escolares se dirigieron a la corporación con el objetivo de poder ofertar sus respectivas obras. Este fue el caso de Bernardo Estornés Lasa, quien publicó el libro titulado *Sabin Euskalduna*. Obra en la que, según el propio autor, concurrían varias razones para hacer de la misma un libro adecuado para su uso en las escuelas de la Diputación: estar redactado en euskara guipuzcoano; “*haberse redactado con arreglo a las exigencias pedagógicas más modernas en cuanto a estructura y formato, por lo cual han tenido que adquirirse varios libros extranjeros y hacer la edición en colores*”; no haber escatimado en ilustraciones; no contar con la subvención de ninguna entidad ni particular y, finalmente, el precio reducido de la misma¹²⁹. Así también, Fermín Iturrioz Tellería, presentó el libro *Txomin-ikasle*, bajo el mismo fin que el peticionario anterior¹³⁰. Obra que finalmente fue publicada por la SEV como silabario en dialectos guipuzcoano y vizcaíno¹³¹.

Este mismo maestro, pocos meses después, solicitó una ayuda para poder editar una obra que había elaborado sobre la geografía general y regional de Euskadi en bilingüe, destinada, también, a las escuelas rurales¹³². Obra ésta que tituló, *Lutelesti*¹³³. Siguieron, no obstante, llegando las peticiones de otros autores que solicitaban la compra de sus obras¹³⁴.

¹²⁷ Escuela del Barrio de Ibirri (Motrico), inspección realizada en febrero de 1936, {A.G.G. (JD ITF 1460/2057)}.

¹²⁸ Boletín de la Diputación Provincial de Guipúzcoa. Convocatoria firmada por el Vicepresidente de la Comisión provincial de Guipúzcoa, Miguel Liceaga y el Secretario interino, Buenaventura Barcaiztegui, {A.G.G. (JD ITF 1457/2001)}.

¹²⁹ Carta remitida por Bernardo Estornés Lasa, Jefe de Oficina de la Sociedad de Estudios Vasca, al Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación de Guipúzcoa, el 6 de marzo de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1457/2001)}.

¹³⁰ En estos términos presentaba el maestro de Primera Enseñanza de Hernani su obra: “(...) tengo el honor de ofrecer a v.s. la más práctica, la más moderna y mejor orientada cartilla de euskera, para las zonas en que han de utilizar la lengua materna como principio educativo. Esta cartilla que lleva el nombre de Txomin-ikasle del que soy autor, se ha editado en los dialectos guipuzcoano y vizcaíno para que pueda servir no solo para Vizcaya, sino para muchos pueblos de la cuenca del Deva de Guipúzcoa y los ofrezco a 0,75 el ejemplar, si el pedido rebasa de los 50 ejemplares”, {Carta enviada por Fermín Iturrioz el día 30 de septiembre de 1931 al Presidente de la Comisión de Fomento de la Diputación de Guipúzcoa. A.G.G. (JD ITF 1457/2001)}.

¹³¹ También serán publicadas por esta misma sociedad los libros escritos por I. López Mendizabal: Martín Txibilitu, silabario publicado en Tolosa en 1931; Umearen Laguna, silabario en dialecto guipuzcoano publicado también en 1931, y Xabiartxo, libro de lectura en dialecto guipuzcoano que solía emplearse en las escuelas vascas una vez superada la primera fase de las cartillas de lectura (en el artículo de FERNANDEZ FERNANDEZ, I.: op. cit., 1995, pp. 165-166, se aborda la temática de este libro de texto).

Como aquí se expone es como se recoge en la Memoria de la Sociedad. Leída y aprobada en la Junta general celebrada en Bilbao el 16 de septiembre de 1934, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca F- 4109)}.

¹³² Esta obra se componía de tres volúmenes que el primero de ellos habían sido sufragados los gastos de edición por la Comisión Gestora de Navarra, y solicitaba ahora de esta provincia una ayuda para los dos volúmenes restantes. La Comisión de Primera Enseñanza de la Sociedad de Estudios Vascos le sufragó los

Dado que la Comisión de Enseñanza de esta corporación no había aún perfilado el plan de instrucción que en las escuelas rurales se iba a desarrollar, ni la orientación pedagógica de las mismas, se creyó oportuno informar a los solicitantes que la selección de los textos se realizaría mediante el oportuno concurso, una vez que las directrices pedagógicas del plan orgánico que hubiera de regir en las escuelas dependientes de la Diputación estuviera diseñado¹³⁵. No obstante, la Comisión de Agricultura, estimando la necesidad de la enseñanza agrícola para el medio rural, estudió y redactó un texto donde se reunían las nociones básicas de agricultura y ganadería, y cuyo objetivo era servir de texto obligatorio para los alumnos que acudieran a las escuelas de la Diputación. Una vez aprobado por la Comisión de Fomento, se publicó en 1933 bajo el título en castellano de *Lecturas Agropecuarias*, y la edición en euskara titulada *Nekazaritzako Irakurraldiak*¹³⁶. De hecho la instrucción agrícola ha sido una constante preocupación a lo largo de este siglo por parte de las corporaciones locales y provinciales del País Vasco. A nivel municipal y bajo fondos públicos destaquemos las acciones emprendidas por el Ayuntamiento donostiarra durante la segunda década del siglo XX¹³⁷, y mediante fondos particulares las diferentes asociaciones

gastos originados por el viaje que realizó a Ustaritz para poder completar algunos datos que faltaban en la obra. El documento lleva fecha del 4 de noviembre de 1931, {A.G.G. (JD ITF 1457/2001)}.

¹³³ Ya en junio de 1932 la Diputación, a propuesta de la Comisión de Fomento, acordó adquirir 125 ejemplares de dicha obra al precio de 4 pesetas el ejemplar, {A.G.G. (JD ITF 1457/2001)}.

¹³⁴ Destaquemos el caso de Luis Ureña, maestro de Primera Enseñanza y Jesús Pulpeiro, Profesor Mercantil, que habían elaborado un libro de lectura para ser utilizado en las Escuelas de Primera Enseñanza, al que aún no le habían puesto título. Se adjuntaba a la carta el índice del libro en el que podemos comprobar cuales eran las lecturas que se proponían a los escolares: *Breve historia de la primera República; Hombres de la Primera República* (Emilio Castelar, Nicolás Salmerón, José Echegaray, Francisco Pi y Margall,...); *Estampas históricas* (Fusilamiento de Riego, Ejecución del cura Marino, Sublevación del Numancia,...); *Proclamación de la Segunda República; Breve Historia de la Segunda República; Hombres de la Segunda República* (Niceto Alcalá Zamora, Indalecio Prieto, Fernando de los Ríos,...); *Las tres primeras mujeres que tomaron asiento en el Parlamento español,...*, {A.G.G. (JD ITF 1457/2001)}.

¹³⁵ Carta redactada el 28 de abril de 1932, {A.G.G. (JD ITF 1457/2001)}.

¹³⁶ La elaboración del libro estuvo a cargo de Ignacio Gallastegui, y la traducción al *euskara* por Agustín Anabitarte.

¹³⁷ Destaquemos las diferentes y numerosas propuestas que la Comisión de Fomento del Ayuntamiento Donostiarra aprobó durante las dos primeras décadas de este siglo al objeto de atender a los conocimientos que sobre la agricultura debían poseer los escolares del municipio. Prueba de ello, fue la aprobación de la petición realizada por L. Armando Libreton, Director de los Paseos, Jardines y Arbolado del municipio, por parte de esta comisión en sesión de 25 de septiembre de 1900, quien se ofreció para impartir clases gratuitamente de arboricultura. Dos eran las modalidades: las clases impartidas los domingos por la tarde en el vivero municipal, y las complementarias a los estudios de la Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián, {A.H.M.SS. (Sección B-Fomento; Negociado11-Instrucción Pública/Serie II-Primera Enseñanza. Subserie XII-Actividades Complementarias. Libro 545/Exp.14)}. Dos años más tarde, en sesión de 2 de octubre de 1912, fue aprobada la petición realizada por el maestro Benito Menéndez sobre la creación de campos agrícolas en las Escuelas de Loyola, así también, el 11 de junio de 1913, fue aprobada por la misma Comisión del municipio donostiarra, la implantación e inauguración de otro campo agrícola en las escuelas de Ategorrieta, {A.H.M.SS. (Sección B-Fomento; Negociado11-Instrucción Pública/Serie II-Primera Enseñanza. Subserie XII-Actividades Complementarias. Libro 545/Exp.13)}. Esta Comisión tampoco olvidó el prestar atención a las enseñanzas marítimas. En sesión de 16 de octubre de 1912 se aprueba la propuesta de Gabriel M^º Laffitte de implantar la enseñanza marítima en las escuelas del municipio. Se proponía experimentalmente la implantación de estas enseñanzas en la escuela del Ensanche Oriental, por ser ésta a la que acudían mayor número de hijos cuyos padres se dedicaban a las faenas del mar. Se hizo cargo de estas clases el maestro Pedro Salvador Cormenzana,

educativo-culturales radicadas en Euskadi, patronatos benéficos, así como las acciones emprendidas por las Cajas de Ahorros de las provincias vascas¹³⁸. Por otra parte, las Diputaciones fueron la otra entidad pública que apoyaron, en la medida de lo posible, el fomento de una sólida cultura agrícola¹³⁹.

El 5 de noviembre de 1935 fueron publicadas, en el Boletín de la Diputación provincial de Gipuzkoa, las bases para el concurso de adquisición de material móvil y fijo para diez escuelas rurales de la Diputación. A juzgar por la cantidad y la variedad de los materiales, las escuelas se dotaron de los últimos recursos didácticos del mercado¹⁴⁰.

de la escuela de niños de Atocha, y se aprobó por el pleno del Ayuntamiento, en sesión de 23 de octubre de 1912, {A.H.M.SS. (Sección B-Fomento; Negociado11-Instrucción Pública/Serie II-Primera Enseñanza. Subserie XII-Actividades Complementarias. Libro 545/Exp.12)}. Destaquemos, también, las clases de piscicultura que recibieron los niños de la escuela de Ategorrieta. En esta escuela y gracias a la ayuda del Ingeniero Jefe de Montes de la Región, el maestro de la misma, Sotero Balbás, instaló una sección de Piscicultura para que los niños conocieran cómo se llevaba a cabo la incubación artificial de truchas y salmones. Como resultado de los conocimientos adquiridos por el alumnado en relación a la técnica de la incubación, se llegó a obtener en 1919, 5.000 huevos de trucha a los que se les dió suelta el día 7 de Junio de 1919, dando lugar a la “Fiesta del Pez”, similar a la que se venía celebrando con la “Fiesta del Arbol”, {A.H.M.SS. (Sección B-Fomento; Negociado11-Instrucción Pública/Serie II-Primera Enseñanza. Subserie XII-Actividades Complementarias. Libro 548/Exp.4)}.

¹³⁸ En colaboración con la Dirección General de Agricultura, la Caja de Ahorros Vizcaína fundó una “Cátedra Ambulante de Agricultura”, que recorrió distintos pueblos de la provincia en un automóvil que además de proyectar películas de cine llevaban consigo un pequeño laboratorio con el que realizar *in situ* análisis de tierras, abonos y semillas. Los títulos de las películas que se adquirieron para esta Cátedra fueron: *La buena y la mala lechera; El ciclo del huevo; El reino de las abejas; La cría del gusano de seda; La poda de árboles frutales...* Además, según se comenta en el libro de USAIN, J.M.: *El cine y los vascos*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, Euskadiko Filmategia, 1985, p. 79, la Caja de Ahorros Vizcaína llegó a encargar a la casa Kodak la realización por esta Cátedra de diversas películas sobre temas agropecuarios bajo la dirección de técnicos de la Diputación de Vizcaya.

En cuanto al impulso de la agricultura por parte de agrupaciones particulares, destaquemos la asociación fundada en 1922 en Larrasquitu (Bilbao) al frente de la cual se encontraba Ignacio Herván, Presidente, y cuyo objetivo primordial era la creación y el fomento de toda clase de instituciones complementarias a la escuela primaria. Su campo de acción abarcaba, también, a los padres de los alumnos. La asociación se componía de dos clases de socios: de número y protectores. Del primer tipo podían ser los padres de niños matriculados en la escuela, los ex-alumnos mayores de catorce años y los maestros de la misma; y protectores, cuantas personas o entidades beneficiaran moral o materialmente a la escuela. Su gran propósito fue el de crear una biblioteca escolar circulante, al frente de la cual estuviera la maestra como bibliotecaria, y con cargo al presupuesto de la escuela; y por otra parte, la organización de conferencias agrícolas tanto para niños/as como para adultos. La única prohibición que se establecía en el reglamento era el proponer y discutir *asuntos políticos*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5/nº 7)}.

Para el caso de los Patronatos, consúltese el [apéndice nº 5](#) en el que se recoge una breve historia de las fundaciones benéfico-docentes. Concretamente, consúltese la *Fundación agrícola Aguirre* de especial interés para el tema.

¹³⁹ Muestra de ello es la publicación del libro al que hemos hecho referencia en el texto por parte de la Diputación Guipuzcoana, y también lo serán las actividades que las *escuelas de barriada* llevarán a cabo en el seno del curriculum escolar, actividades que serán comentadas seguidamente.

¹⁴⁰ Por ejemplo entre el mobiliario fijo destaquemos: armarios de pino para cocina; armarios para material escolar; armarios-biblioteca; mesas y sillas para los maestros/as; pupitres bipersonales; sillas de madera curvada; percheros; armarios botiquín,... En cuanto al material móvil la lista era muy extensa, pero destaquemos, los siguientes materiales: reloj, encerado, caballetes, afila lápices, plumas, gomas de borrar, portaplumas, compases, cartabones, pizarras, colección de mapas abedecarios, cuadernos, papel secante, carpetas, plastilina, [Diccionario Vascuence-Castellano](#) de López Mendizabal, Diccionario de lengua castellana, termómetro, higrómetro, barómetro, péndulo eléctrico, barra de ebonita, barra de vidrio, lente bicóncava, lente biconvexa, imán, brújula, pluviómetro, pipeta, sifón de vidrio, densímetro, compendio del sistema métrico con vitrina, ... El listado donde se especificaban los materiales, se refería a la dotación de una única escuela, con lo que había que multiplicar

La Diputación no dudó en dotar a las escuelas de su propiedad de los elementos materiales; mobiliario, recursos didácticos, instalaciones; personales y de atención a la lengua materna, tal y como marcaba la pedagogía moderna¹⁴¹.

El objetivo de éstas, al igual que el de las *escuelas de barriada*, será el de acercar lo más posible la escuela a los lugares más apartados de Euskadi. Si bien las *escuelas de barriada* conceden gran importancia al uso de la lengua materna como vehículo de instrucción, en las escuelas rurales guipuzcoanas, el uso del euskara era casi de obligada necesidad, pues una buena parte de los instructores desconocían el castellano, al igual que la inmensa mayoría de sus discípulos. A pesar de las diferencias, tanto unas como otras estarán, en parte, subvencionadas con fondos públicos, y utilizando el euskara como lengua de instrucción. Sin pretender hallar un modelo de escuela vasca, mantuvieron el idioma de la región dentro de las aulas gracias a fondos públicos. Recordemos, no obstante, que la Diputación de Gipuzkoa destinó parte de sus fondos a subvencionar las *Escuelas Vascas* del territorio foral, siendo el promotor de estas ayudas el Colegio de Nuestra Señora del Coro de San Sebastián¹⁴².

Nada sabemos de la supervivencia de estas escuelas rurales durante los meses de la guerra, pero no es descabellado pensar que dado su carácter; localización y el periodo estival en el que comienza la guerra, tendieran a cerrar sus puertas, agrupando a los niños/as en las escuelas nacionales de la localidad. No obstante, el Decreto de 17 de octubre de 1936¹⁴³, en relación a la agregación de escuelas de primera enseñanza al Dept. de Cultura del Gobierno de Euzkadi, afectaba a aquellas que aún seguían bajo el poder del gobierno republicano, es decir, aquellas que por su ubicación geográfica aún en octubre se hallaban bajo las órdenes del gobierno recién constituido.

3.1.1.2.- Las escuelas de barriada y la acción socio-educativa

Las *escuelas de barriada* responden a un ideario de gestión popular, descentralizado en función de unas necesidades muy concretas. Parten de la base de que en la instrucción primaria, concebida ampliamente, está la base de la cultura y la superación del

esta cantidad por diez. La convocatoria fue firmada por el Vicepresidente accidental de la Comisión provincial de Guipúzcoa, Cruz Los Santos, y el Secretario, Jesús María de Leizaola, {A.G.G. (JD ITF 1457/2002)}.

¹⁴¹ Como se recoge en el artículo de PRIETO, Dionisio: "La renovación de la primera enseñanza", en *Tiempos Nuevos* (Revista quincenal de estudios socialistas municipales) sección dedicada a *La Escuela y el Niño*, Madrid, Año I, núm. I, 20 de abril de 1934, pp. 23-24, la escuela ya no tenía que ser un espacio sórdido, de aspecto miserable e infecta, sino abrirse hacia el espacio exterior. Escuelas de grandes ventanales, edificios claros, luminosos, alegres,... compuesta de un mobiliario atendiendo a las reglas de la antropometría como a las pedagógicas, además, de ser funcional y práctica.

¹⁴² A.G.G. (JD ITF 1465/2149).

¹⁴³ *Diario Oficial del País Vasco*. Año I, número 9, 17 de octubre de 1936, p. 69. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

analfabetismo¹⁴⁴. Suponía, no obstante, la extensión de la escolarización como expansión de la sociedad industrial, urbana y alfabetizada a las áreas rurales¹⁴⁵.

Recordemos que en 1917 se crea en la Diputación de Bizkaia una Junta que se denominó de *Instrucción Pública de Bizkaia* que atendería los asuntos relacionados con la educación¹⁴⁶. En el reglamento orgánico de la misma se contempla: que ejercería sus funciones de Junta consultiva y ejecutiva en todos y en cada uno de los establecimientos docentes que funcionaran desde ese momento, con subvención o auxilio exclusivo de la Diputación¹⁴⁷. Además, que organizaría toda clase de servicios de inspección y de estadística que guardaran relación alguna con la Instrucción Pública; llevaría a cabo el estudio de planes y métodos de instrucción y cultura amoldados a las necesidades del momento y del entorno; el aumento y elevación del grado de cultura del magisterio y del profesorado; la creación, mejora, reforma o cesación de los locales docentes que tuviera a su cargo la Diputación, así como la selección cuidadosa de los libros de texto, la dotación de material científico apropiado, la aplicación de métodos pedagógicos modernos, y actividades circunesculares... nombraría a los maestros y profesores de los establecimientos docentes sostenidos por esa corporación, y sería de su incumbencia la conservación y extensión del euskara¹⁴⁸.

En 1920, Bizkaia contaba con 47 entidades con más de 100 edificios, 337 con 5 o 10 edificios, y 5801 grupos constituidos por menos de 5 edificios o caseríos aislados, de tal suerte que más del 35% de la población habitaba en núcleos menores de diez viviendas¹⁴⁹. La ley Moyano contemplaba el número de escuelas que debían existir en cada pueblo en relación con el número de habitantes, pero no preveía las necesidades que la diseminación de las viviendas y la naturaleza del terreno acarrearán. Las escuelas establecidas en los centros de población no satisfacían las necesidades de las pequeñas barriadas diseminadas por la accidentada orografía. Era preciso, por tanto, construir escuelas en las aldeas.

El 9 de diciembre de 1919, se presentó la moción del Sr. Gallano para la creación de las escuelas de barriada aprobándose el 4 de mayo de 1920. El objetivo era la creación de

¹⁴⁴ Este es, básicamente, el deseo que se deja traslucir en el preámbulo del Reglamento orgánico de la Junta de Instrucción Pública de la Diputación de Vizcaya, {A.D.F.V. (Carp. 1175/1)}.

¹⁴⁵ ARPAL, J.; ASUA, B.; DAVILA, P.: op. cit., 1982, p. 27.

¹⁴⁶ En el *Proyecto de Acuerdo* con fecha del 21 de noviembre de 1917, se hace constar que el nombre de los componentes de esta Junta de Instrucción Pública: Ramón María de Rotaache, Félix de Landaburu, Mariano de la Torre, Luis de Urrengoechea, Vicente Ibarra, Juan Francisco Tierra, José María de Garay, Cosme de Elguezabal y Manuel de Eguileor, como Diputados y Luis de Eleizalde, Evaristo Bustinza y Eduardo Landeta como particulares. Esta Junta fue aprobada en virtud del acuerdo de cinco de diciembre de 1917, {A.D.F.V. (Carp. 1175/1)}.

¹⁴⁷ En el caso de los establecimientos docentes cuyo sostenimiento no fuera exclusivo de la Diputación, esta Corporación estaría representada en los mismos por su Junta de Instrucción Pública o por Delegados de esa Junta.

¹⁴⁸ El Reglamento orgánico de la Junta de Instrucción Pública de la Diputación de Vizcaya fue elaborado el 16 de marzo de 1918 y presentado en la sesión del 21 de marzo de 1918 a esa corporación, {A.D.F.V. (Carp. 1175/1)}.

¹⁴⁹ ZUFIAURRE, Benjamín: "Escuelas de Barriada en Vizcaya (1920-1930)", en *Cuadernos de Pedagogía*, enero de 1983, año IX, p. 73.

veinte escuelas por año, en barriadas o agrupaciones de más de diez familias, cuyas viviendas distasen 1 km. de la escuela más próxima. Se gestionaba la cesión gratuita del local más adecuado y la Diputación costeaba el material de enseñanza y el sostenimiento de los maestros, con un sueldo mínimo de 3000 ptas. Se consignaron, también, 100.000 ptas para becas a favor de estudiantes pobres, cuyas cualidades aconsejasen una protección encaminada a la enseñanza media y superior. Para ello, se crearon cuatro centros docentes de enseñanza superior, con tres profesores cada uno y una biblioteca de carácter popular, actividad toda que corría paralela a cursos de conferencias varias sobre Historia, Derecho, Sociología, Agricultura, Higiene, Geografía¹⁵⁰,...

En 1929 se contabilizaron las 100 escuelas de barriada en censos de más de 60 niños, en las que participaron 148 maestros y 31 auxiliares, atendiendo alrededor de 5000 niños/as¹⁵¹. El personal docente era nombrado por oposición a través de la Diputación, en función de sus valores personales, profesionales y del conocimiento de la lengua materna del niño. En zonas de habla *euskaldun* se contrató a un total de 125 maestros/as, frente a los 54 de las zonas castellanas. El profesorado, en cualquier caso, debía conocer el euskara¹⁵².

La Diputación estableció la prohibición absoluta de admitir por clase y maestro a más de 48 alumnos, de este modo, si el censo escolar de la barriada era superior a esa cifra se aumentaba proporcionalmente el número de clases, resultando un total de 59 escuelas de una clase, 38 de dos, dos de tres y una de siete.

La enseñanza era pública y gratuita y la edad escolar estaba comprendida entre los 5 y los 14 años. Las sesiones eran de tres horas de duración, interrumpidas por los recreos ordinarios de mañana y tarde. El curso duraba desde el primero de septiembre al 16 de julio, con las consabidas vacaciones de Navidad y Semana Santa.

Los castigos quedaron proscritos y de igual manera las lecciones memorísticas, apuntando en cambio hacia una enseñanza que utilizara como práctica habitual de transmisión; los apuntes de clase, las conversaciones vivas, las redacciones, las explicaciones de fenómenos, los diarios de excursiones, los ejercicios prácticos, la consulta de libros,... El método de enseñanza seguía el orden de la naturaleza; es decir, partía del objeto sensible para llegar a la idea de que él deriva, aplicando siempre el método intuitivo. El programa partía de la base de ocho años de escolaridad, subdividido en cuatro grados: preparatorio, elemental, medio y superior, de dos años de duración aproximada cada uno. En cuanto a las disciplinas, se incluían: lengua castellana, instrucción religiosa y moral, aritmética, geometría, geografía

¹⁵⁰ En el libro de DAVILA BALSERA, P.: op. cit., 1995, pp. 167-173 se hace un estudio exhaustivo sobre la génesis de estas escuelas. Destaquemos de este mismo autor en colaboración con otros investigadores, y en relación al tema que estamos ahora abordando, los artículos siguientes: DAVILA BALSERA, P.; EIZAGIRRE SAGARDIA, P.: op. cit., 1992, pp. 201-202; ZABALETA, I.; DAVILA, P.: op. cit., 1990, pp. 25-27.

¹⁵¹ ZUFIAURRE, B.: op. cit., 1983, p. 74.

¹⁵² *Ibidem*, p. 74. En cuanto a los detalles en relación a la forma de contratación, así como de la obtención del nombramiento definitivo de estos maestros, y el perfil de los mismos puede consultarse el libro de DAVILA BALSERA, P.: op. cit., 1993, pp. 168-169.

e historia, fisiología e higiene, enseñanzas prácticas, dibujo, labores agrícolas, femeninas, canto, gimnasia, trabajos manuales,...

Los exámenes anuales se concebían en función de una triple finalidad: a) como eficacia de la labor docente; b) para servir de premio y estímulo al maestro/a, y c) con el fin de corregir los errores de la metodología y de la orientación.

Por lo que respecta a la inspección de estas escuelas, la Diputación se hacía cargo del control y del seguimiento de todo lo concerniente a las mismas: calidad de la enseñanza; labor docente realizada; organización y recursos materiales; medios didácticos, etc¹⁵³.

En cuanto a la tipología de estas escuelas, se puede observar cuatro tipos en función del enclave medio ambiental en que se desenvolvían¹⁵⁴:

Tipo de escuelas de barriada	Nº de escuelas
Escuelas en zonas agrícolas	83
Escuelas en zonas industriales	9
Escuelas en zonas mineras	5
Escuelas en zonas pesqueras	3

Como puede apreciarse, la primacía del primer tipo de escuela hizo que se implantasen los llamados *campos de experimentación agrícola*, poniendo en práctica ensayos de abonos, semillas y cultivos; sirvieron, también, para el desarrollo de la física, química, botánica, ganadería, floricultura, herboristería,...

En cuanto al material de enseñanza suministrado gratuitamente por la Diputación, se dotó a éstas de material fijo y móvil; respecto al primero, de materiales tradicionales como: cuadernos, lapiceros, pizarras,... mapas en cartón, arcilla para que los alumnos/as construyeran mapas de este material, herramientas y materiales para los trabajos manuales, así como de colecciones de libros. En cuanto al materil móvil o de carácter circulante, destaquemos los aparatos de proyección¹⁵⁵.

¹⁵³ En relación a la inspección de las escuelas de barriada consúltese A.D.F.V. (Sección Educación, Deportes y Turismo/Carp. 19, exp. 1).

¹⁵⁴ Número de Escuelas de Barriada en el año de 1929 según ZUFIAURRE, B.: op. cit., 1983, p. 75.

¹⁵⁵ La Junta de Instrucción Pública de la Diputación de Bizkaia tomó en diciembre de 1925 el acuerdo de adquirir en Madrid un aparato de la casa *Pathé* para “*proyecciones instructivas con destino a las Escuelas de barriada*”, el cinematógrafo venía siendo reivindicado desde 1920 en la prensa vizcaína, como un instrumento educativo de gran utilidad para las escuelas. Las películas que se proyectaban eran de carácter geográfico, histórico, agrícola, artístico, higiénico, recreativo. En 1931 la Diputación compró a la casa *Kodak* catorce películas de temas diversos, alguno de aquellos títulos eran: *Vida animal en el mar*; *Un siglo de progreso ferroviario*; *Tumbas y templos de faraones*,... Como señala J.M. USAIN (op. cit., 1985, p. 77), la primera referencia que sobre cine infantil se tiene conocimiento en Euskadi data de 1916 cuando el Ayuntamiento de Bilbao autorizó la instalación de una cabina de proyección de hormigón armado en el parque de recreo *Recalde Park*, a un vecino de la villa, Miguel Valdivieso, con objeto de dar sesiones de cine al aire libre a los niños del municipio, {A.D.F.V. (Sección Educación, Deportes y Turismo/Carp. 940)}.

Se crearon por la Diputación instituciones complementarias a la escuela; como la *Biblioteca ambulante*¹⁵⁶; *Bibliotecas escolares*¹⁵⁷; *Cantinas escolares*¹⁵⁸; *Museos y exposiciones escolares*; *Mutualidad escolar*¹⁵⁹ y *Clases de adultos*¹⁶⁰.

Al llegar la guerra, el número de escuelas de barriada había aumentado respecto a la cifra que se arrojaba en la tercera década de siglo. El número, en 1936, era de 116 escuelas, con 210 docentes en nómina. La cifra era muy superior de maestras (205) frente a la de maestros (5)¹⁶¹.

En la sesión, de 25 de noviembre de 1936, de la Comisión Gestora de la Diputación de Bizkaia, se acordó que el 1 de diciembre dieran comienzo las clases en 78 de estas escuelas, en zonas consideradas fuera de peligro¹⁶². Las maestras/os que regentarán escuelas

¹⁵⁶ Con sede en la propia Diputación, a la que podía acudir toda la población de Vizcaya en general, aunque estaba destinada especialmente a los maestros de las escuelas de barriada. En 1930 contaba con más de 25.000 obras de Pedagogía general, metodología, agricultura, crianza de animales, higiene, industria,...

¹⁵⁷ De carácter público y circulante, formadas por colecciones de libros que, sin perder su carácter popular, tuviesen como cualidades esenciales la amenidad, el interés, la utilidad y la enseñanza práctica. La Caja de Ahorros Vizcaína contribuyó regalando los muebles necesarios y setenta obras para las diez primeras bibliotecas escolares que se crearon. Las bibliotecas estaban bajo la vigilancia del maestro, y éste designaba al alumno que había de ejercer como bibliotecario. El maestro y el alumno-bibliotecario redactaban el catálogo y registraban las obras para que pudieran ser prestadas.

¹⁵⁸ Disponían de cocina, fregadero, depósito de carbón y comedor. Las distancias, el clima lluvioso y las condiciones de los caminos que tenían que recorrer los alumnos/as hacían necesario evitar que tuvieran que realizar dos viajes diarios, al menos para los que vivían en lugares apartados. La cantina sirvió también para poner en práctica las enseñanzas femeninas recogidas en el curriculum escolar, determinando que el servicio en la misma se alternase por semanas a cargo de una alumna del grado superior y otra del grado medio. Eran los propios alumnos/as los que llevaban las provisiones de casa y las confiaban a la cocinera de la institución, {En relación a gastos de cantinas y calefacción consúltese A.D.F.V. (Sección Educación, Deportes y Turismo/Carp. 38, exp. 3)}.

¹⁵⁹ Como plan de educación social en la escuela, para practicar el ahorro y la previsión. Eran los propios maestros quienes atendían el establecimiento y la administración de la misma, y sus principales operaciones eran las de socorro, fallecimiento y enfermedad, ahorro ordinario y dote infantil.

¹⁶⁰ Con carácter de enseñanza retribuida para el profesor, en horas especiales y con preferencia cuando hubieran terminado las sesiones escolares. La Diputación también en este caso, facilitó el local y el material durante cuatro meses al año, coincidiendo con la época en que las faenas agrícolas eran menos intensas.

¹⁶¹ Consúltese el [anexo nº 6](#) en el que se recoge el nombre de las escuelas de barriada, así como la relación nominal de maestros/as que ejercieron la docencia en estas escuelas. Elaborado tras la consulta del A.D.F.V. (Sección Instrucción Pública/Carp. 1212).

¹⁶² Las escuelas que se acordó su apertura fueron las siguientes: Akorda (Ibarrangelua), Agirreberetxa (Arrigoriaga), Axurias (Ibarruri), Albiz (Mendata), Aldamas (Amorebieta), Andramari (Morga), Anzoras (Ibarrangelua), Aranes (bermeo), Arkotxa (Zaratamo), Areatza (Muxika), Arraño (Lemona), Astelarra (Muxika), Avellaneda (Sopuerta), Baldatika (Rorua), Barainka (Ispaster), Basetxetas (Gautegiz de Arteaga), Belendiz (Arrazua), Bengoetxe (Galdakano), Bernagoitia (Zornotza), Berreño (Arbazegi y Gerrikaiz), Boroa (Zornotza), Botiolas (Frunitz), Kanpantxu (Axangiz), Kotorrio (Abanto y Zierbana), Txabarri (Galdames), Dudea (Etxano), Etxerre (Basauri), El Alta (Galdames), Elotxolerri (Luxua), Erletxes (Galdakano), Emitabarri (Zeberio), Gabika (Ereño), Galbarriatua (Zamudio), Ganbe (Mungia), Ganbe (Arbazegi y Gerrikaitz), Goitioiza (Lezama), Gaztelu (Larrabezua), Goikolegea (Larrabezua), Gorniz (Gorniz), Geldos (Zamudio), Igartua (Gatika), Isuskiza (Gaminitz), Izarra (Sondika), Jainko (Arrieta), La Barrieta (Sopuerta), Larrazabale (Busturia), Las Muñecas (Sopuerta), Laukariz (Mungia), Leuros (Luxua), Luno (Gernika), Magunas (Ibarruri), Metxikas (Rigoitia), Mentxakaetas (Laukinitz) Montorra (Zornotza), Muskes (San Julián de Muskes) Naxitua (Ea), Mendiondo (Urdulitz), La Campa (Urdulitz), Oma (Kortezubi), Pando (Karrantza), Paresi (Busturia), Rigoitiolea (Rigoitia), San Cipriano (Karrantza), Santxosolo (Güeñes), Sanfuentes (Abanto y Zierbana), Sangrizes (Karrantza), San Miguel de Dudea (Zornotza), Santa Ana (Berango), Santa Cruz A. (Zeberio), Santa Cruz B. (Arzentaes), Santa Lucía (Yurre), Santelizes (San Julián de Muskes), Torkatzas (Karrantza), Tras losheros (Arzentaes), Ugarte

que permanecían, aún, clausuradas y los que estaban en expectativa de destino, se hallaban obligados a prestar, interinamente, sus servicios en aquellas otras donde, a juicio de la ponencia de Instrucción Pública, lo requiriesen las necesidades¹⁶³.

En la nómina del personal se incluye, además, a dos inspectores: Amado Arnaiz y Pilar Arana¹⁶⁴. Con anterioridad los Inspectores habían sido Luis de Leizalde y Pedro Zufia¹⁶⁵.

Destaquemos, dentro del grupo de maestras, las figuras de Julene de Azpeitia; Encarnación Velasco; Josefa Inés Aranzadi; Carmen Egia; Purificación Mandiola y Consuelo Gallastegi, entre otras, como destacados miembros del movimiento femenino peneuvista de *Emakume Abertzale Batza*.

Reparemos en la primera de ellas, Julene de Azpeitia, puesto que fue una de las colaboradoras más importantes de *Euzko Ikastola Batza* desde el punto de vista pedagógico. Julene Azpeitia, mujer de hondas raíces nacionalistas; su vida estuvo centrada en el activismo *jelkide*. Miembro de EAB, colaboradora de EIB, y de EIRB, junto a Purificación Mandiola. Fue maestra en la escuela de barriada de *Matiana* (Abadiano), y una de las mujeres vascas que más artículos publicó en prensa durante el primer tercio de siglo¹⁶⁶.

(Bedia), Uresarane (Gorliz), Zaramillo (Güeñes), Zugastieta (Gorozika), {"Apertura de Escuelas de Barriadas", en *Euzkadi*, nº 7462, 26 de noviembre de 1936, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

¹⁶³ Los alcaldes de los Ayuntamientos en cuya jurisdicción radicasen estas escuelas, debían dar cuenta de aquellas maestras/os que no se presentasen al inicio de las clases, al objeto de proceder a nombrar maestros suplentes encargados de cubrir las vacantes, {"Apertura de Escuelas de Barriadas", en *Euzkadi*, nº 7462, 26 de noviembre de 1936, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

¹⁶⁴A.D.F.V. (Sección Instrucción Pública/Carp. 1212). En estos documentos puede comprobarse la diferencia entre el sueldo de las maestras y el de los inspectores; si la de las primeras oscilaba entre las 4000 a las 5000 ptas. con gratificaciones de 500 ptas. anuales, en el segundo caso, el haber anual era de 8500 ptas con gratificaciones de 3000.

¹⁶⁵ En el estudio de DAVILA BALSERA, P.: op. cit., 1995, p. 171, se recoge el nombre de estos dos inspectores, el primero, Luis de Leizalde que ejerció como inspector desde la creación de estas escuelas hasta 1923, y el segundo, Pedro Zufia (autor del documento *Escuelas de Barriada*. Imprenta Provincial de Vizcaya, 1930) sucesor del primero en el cargo hasta 1937. En las nóminas de los maestros/as de las escuelas de barriada del curso 36/37 se hace constar el nombre del inspector y de la inspectora que mencionamos en el texto, {A.D.F.V. (Sección Instrucción Pública/Carp. 1212)}.

¹⁶⁶ Julene Azpeitia había nacido en Zumaya en 1888. Maestra de Enseñanza Primaria desde 1906, profesión que ejerció con cortas interrupciones hasta su jubilación en 1958. Tenía 15 años cuando comenzó a cursar estudios de magisterio en la Escuela Normal de San Sebastián, y diecinueve cuando obtuvo su primera plaza de maestra en la pequeña escuela de Aizarnazabal, hasta la que cada lunes se desplazaba a pie desde Zumaya. En 1911 comenzó su carrera docente en Bizkaia, cinco años más tarde, tras casarse por poderes con Enrique Eskauriatza, residente en México, emigró a aquel país y fue precisamente en las publicaciones en euskara que editaban los emigrantes vascos donde publicó sus primeros trabajos a partir de 1918. A principios de la década de los veinte volvió a Euskadi reincorporándose como maestra. De 1926 a 1936 ejerció su profesión en la escuela de *Matiana*, y fue una incansable articulista en la prensa nacionalista. El trabajo docente le permitía compatibilizar sus dos pasiones, la infancia y el euskara, sin dejar por eso de escribir. En 1975 *Euskaltzaindia*, con motivo del Año Internacional de la mujer, le nombró académica de honor junto con Madeleine Jaureguiberry y Robustiana Mújica, *Tene*. Para más detalles de su biografía consúltese ARRIEN, Gregorio; GRANJA, J. Javier y otros: *Julene Azpeitia. Ehun urte mugan (1888-1988)*. Bilbao, Zumaia Udala, 1988; ARETXABALETA, Jasone: "Lehenengo Andereñoak"(pp. 38- 41), en *Emakunde*, nº 16, Vitoria-Gasteiz, Instituto Vasco de la Mujer, septiembre de 1994; AZURMENDI, Nerea: "Tres activistas del euskera"(pp. 45-47), en *Emakunde*, nº 29, Vitoria-Gasteiz, Instituto Vasco de la Mujer, diciembre de 1997.

Sus primeras reivindicaciones escritas sobre la defensa de la doctrina peneuvista fueron publicadas en *Aberri* y *Gipuzkoarra* (semanario peneuvista guipuzcoano) bajo los pseudónimos de *Arritokieta* o *Eskauriatza*, apellido de su marido. La salida del anonimato no resultaba nada fácil, puesto que debía romper, al igual que el resto de sus compañeras, fuertes resistencias, no sólo en amplios sectores del nacionalismo sino también entre ellas mismas. Se enfrentaban a una tarea nueva que les hacía sentirse inseguras y sobre la que no había un acuerdo general de que fuera de su competencia. Julene Azpeitia, junto a *Garbiñe*, *Kataliñ*, *Libe*, *Errekalde*,... fueron las pioneras nacionalistas en colaborar en la prensa durante los años diez. En estos escritos femeninos se reivindicaba la necesidad de restaurar las antiguas leyes, las costumbres y tradiciones perdidas de los vascos; restablecer la antigua religiosidad, cultivar la lengua vasca y mantener la pureza de la sangre. Por medio de Sabino Arana Goiri este renacimiento ya había comenzado; era quien había despertado su conciencia, su reconquistador, su líder, eran sus enseñanzas la esperanza de volver a los tiempos perdidos¹⁶⁷.

Esteban Urkiaga *Lauaxeta*, director del periódico *Euzkadi*, lanzó una petición a las escritoras en lengua vasca para que se comprometieran a enviar sus escritos al diario, al objeto de que fueran publicados todos los sábados en la nueva sección que iba a llamarse “*Emakume arlua*” (sección de la mujer). Entre 1931 y 1933, Julene llegó a publicar 57 trabajos en este periódico, respondiendo así a la petición de *Lauaxeta*. Más del 70% de estos artículos estaban dedicados a la educación de los niños vascos, y fueron publicados en euskara bajo la cabecera *Euzkotar umien aldez* (A favor de los niños vascos). Esta sección fue iniciada por Julene, el 18 de enero de 1933, en la página del diario reservada al euskara, y la mantuvo en años sucesivos hasta el inicio de la guerra¹⁶⁸. Por uno de los artículos de esta serie le fue concedido el Premio *Kirikiño* (1934), en el que explicaba el ciclo vital de una mosca en forma de cuento infantil¹⁶⁹. El contenido de los artículos de esta sección era, fundamentalmente, pedagógico, pero junto a él se mezclaban, a menudo, temas políticos, tales como la propaganda entre los niños a favor del Estatuto de Autonomía, o la defensa de un modelo de escuela nacionalista confesional que entraba en contradicción con la que en ese momento trataba de llevar adelante el gobierno republicano. Sus escritos reivindicaban, además de la enseñanza en lengua materna, la introducción de los métodos pedagógicos más modernos en la enseñanza *euskaldun*; es decir, adaptar la pedagogía a las características

¹⁶⁷ UGALDE SOLANO, Mercedes: Mujeres y Nacionalismo Vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza. 1906-1936. Bilbao, Servicio Editorial de la UPV/EHU, 1993, p. 57.

¹⁶⁸ Gobierno Vasco: “Emakume Abertzale Batza (1922-1936)”, Bidegileak, Vitoria-Gasteiz, Departamento de Cultura -Viceconsejería de Política Lingüística-, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1997, p. 16.

¹⁶⁹ El cuento premiado se titulaba “*Euli baten edestia. (Euliak berak edestatu)*”, {La historia de una mosca (Contada por la propia mosca)}, y fue reproducido en Yakintza, III-IV, 1935, nº 14, pp. 93-94.

individuales de cada sujeto, impulsar su actividad y creatividad, así como el uso de técnicas visuales en el aprendizaje de la lengua¹⁷⁰.

Además de estos escritos en euskara, publicó varios artículos en castellano. En ellos defendió la escuela privada y la enseñanza religiosa, y se opuso a la política educativa del gobierno republicano, encaminada al desarrollo de la escuela pública en detrimento de la privada y a la implantación de la enseñanza laica. Tres de estos artículos fueron publicados en castellano en la primera página del diario *Euzkadi* y otro más, publicado en la tercera página de éste por encargo de EIRB, en el que ofreció la experiencia de Checoslovaquia como ejemplo de enseñanza bilingüe, respetuosa de la lengua materna¹⁷¹.

Fue Julene a quien se debe una de las lecciones del curso de preparación ofrecido a las maestras que iban a ser seleccionadas para dar clases en las *escuelas vascas*, su título “Metodología para párvulos”. El resto de las lecciones (un total de 13) versaban sobre temas de religión, derecho, historia, folklore y euskara. Fue, también, autora de un libro infantil de lectura, escrito en euskara y en castellano, publicado y utilizado por la EIB: *Irakurri maitte*¹⁷². Pero además, Julene abordó temas de carácter político; el sufragio femenino, el divorcio, la política educativa y el Estatuto de Autonomía. Julene siempre defendió la actuación política de las mujeres, apoyándose en el argumento más eficaz, el que encontraba mejor acogida en su entorno: el beneficio que éste reportaba al nacionalismo vasco¹⁷³.

Durante la guerra publicó un artículo en el que trató de atajar la angustia general producida por las consecuencias de la contienda, pidiendo a sus lectores que recordaran el ejemplo bíblico del *Santo Job*, y confiaran en que Dios terminaría concediéndoles la paz espiritual y social si se la pedían con fe¹⁷⁴.

¹⁷⁰ Todo momento era bueno, para esta maestra, en cuanto al uso del euskara se refiere. Durante la dictadura no se cansará de reivindicarlo. Mujer pragmática ante todo, consideraba que si el momento no era propicio para incorporar el euskara a la enseñanza, había que buscar otras vías para difundirlo y transmitirlo a las nuevas generaciones. Y ella misma llevó a la práctica sus teorías, animando durante años programas de radio y orientando su quehacer literario a la creación de cuentos en euskara para niños, al objeto de que los leyeran como si estuvieran escuchándolos en el regazo de la abuela, “*Amandriaren altzoan*” (En el regazo de la abuela), título de su obra más conocida, {AZURMENDI, Nerea: op. cit., 1997, p. 46.

¹⁷¹ UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, p. 367.

¹⁷² *Ibidem*, p. 454.

¹⁷³ En relación a los escritos en los que Julene Azpeitia expone sus ideas en torno a las cuestiones referidas en el texto, consúltese la obra de UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, pp. 55-58; p. 89; p. 223; p. 350; p. 363; pp. 365-369; p. 373; p. 384; p. 416; p. 444; p. 454; pp. 514-518; p. 522 y pp. 528-529. Es interesante la reflexión que la autora hace sobre la contradicción que Julene expresa entre su evidente deseo de que las mujeres participen en la vida pública y los límites de género que encontraba para tal participación. En esta fluctuación el idioma desempeñaba un papel importante. Únicamente en los artículos escritos en *euskara* aparecía claramente expresada la aceptación de los condicionantes de género de la actividad femenina, mientras en los de castellano, de mayor difusión, se ponía de manifiesto el otro aspecto de la contradicción. La interpretación que hace la autora es que el *euskara*, una de las señas de identidad vasca, era considerado por ella como vehículo de las ideas que trataban de conservar la función social tradicional de las mujeres, mientras que el castellano era vehículo de las ideas sobre el cambio (p. 516).

¹⁷⁴ AZPEITIA, Julene: “Ante la guerra”, en *Euzkadi*, nº 7387, sábado 29 de agosto de 1936, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1-4)}. Después de la guerra estuvo ejerciendo durante seis años en Burgos, y los últimos años de su carrera docente los desarrolló en Durango.

La vocación de maestras, el conocimiento del euskara, sus ideales nacionalistas, junto a su condición femenina, les hacía candidatas perfectas para ocupar las plazas de maestras en las escuelas de barriada. Conferenciantes, como Encarnación Velasco o Julene Azpeitia; responsables de cargos en el partido como Consuelo Gallastegi Uriarte, Vicesecretaria de EAB (1931-32) de Bilbao; Josefa Inés Aranzadi, Secretaria de la Junta Municipal de Mallavia (Bizkaia) en marzo de 1936 designada por el BBB en el acto de constitución, o Carmen Egia, Vicesecretaria de EAB en la localidad de Getxo (1932-34),...; activistas desde sus orígenes en el movimiento de EAB, como Carmen Egia; colaboradoras con *Euzko Ikastola Batza*, como Consuelo Gallastegi, Vocal de la Junta de Gobierno de EIB junto a Concepción Gangoiti¹⁷⁵ y la propia Julene Azpeitia, así como miembros de *Euzko Irakasle Bazkuna* como Purificación Mandiola, Carmen Egia¹⁷⁶,...

En general puede afirmarse que las Escuelas de Barriada redujeron el analfabetismo, sacaron de su aislamiento cultural a las zonas más desfavorecidas de la provincia¹⁷⁷, instauraron el bilingüismo, y fueron un éxito de organización de la administración provincial¹⁷⁸.

A partir de la Orden de 18 de abril de 1938 se convirtieron en *Escuelas Nacionales de Barriada*, desvirtuándose así su primitiva filosofía para convertirse en unas escuelas nacionales más, y todo su profesorado fue depurado¹⁷⁹.

¹⁷⁵ La Junta de Gobierno de EIB estaba compuesta por Francisco Horn, Presidente; Félix Zubizarreta, Tesorero; Elías Gallastegi, Secretario y cuatro vocales; Manuel Eguileor, José Vilallonga, Concepción Gangoiti y Consuelo Gallastegi. La sede estaba situada en la Escuela de Belosticalle de Bilbao. Esta Junta de Gobierno de EIB, fue organizada en 1932 a iniciativa de EAB, y adscrita al dept. de Instrucción Pública del BBB en 1933.

¹⁷⁶ Carmen Egia junto a sus dos hermanas, Julia y Miren pertenecieron a esta agrupación desde su creación en el año de 1931. Purificación Mandiola, por su parte, fue nombrada Tesorera en 1932 y 1933 de EIRB.

¹⁷⁷ ZUFIAURRE, B.: op. cit., 1983, p. 75.

¹⁷⁸ ARRIEN, Gregorio: Educación y Escuelas de Barriada de Bizkaia (Escuela y autonomía, 1898-1936). Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1987.

¹⁷⁹ Madariaga Ibarondo, M^a Carmen (leg. 429, exp.1^a instancia); Puelles Montoya, Delfín (leg. 432, exp. 16743); Altuna Uriarte, Concepción (leg. 432, exp. 17069); Aranzadi Lázaro, Josefa Inés (leg. 433, exp. 17207); Areta lazpiur, Dolores (leg. 433, exp. 17208); Arechavaleta Mendibelzua, María (leg. 433, exp. 17209); Argaya Goicoechea, M^a Carmen (leg. 433, exp. 17210); Aristondo Múgica, María (leg. 434, exp. 17211); Arregui Iraegui, Jesusa (leg. 434, exp. 17212); Azcarate y Ochotorena, Natividad (leg. 434, exp. 17213); Azcuenaga Olascoaga, Eulalia (leg. 434, exp. 17214); Azpeitia Gómez, Juliana (leg. 434, exp. 17215); Badiola Arroita, Aurora (leg. 434, exp. 17216); Berrojaechevarria Arriscurrinaga, Elisa (leg. 434, exp. 17217); Caminos Anasagasti, Margarita (leg. 434, exp. 17218); Campos Aguinaga, Soledad (leg. 434, exp. 17219); Eguia Unzueta, M^a Carmen (leg. 434, exp. 17221); Elejabarrieta y Pérez, Felisa Aurora (leg. 434, exp. 17222); Esturo y Obieta, M^a Luisa (leg. 434, exp. 17223); Fernández Zubelzu, M^a Cruz (leg. 434, exp. 17225); Fuldain Lizarralde, M^a Angeles (leg. 434, exp. 17226); Galdós Alberdi, Eusebia (leg. 434, exp. 17227); Gallastegi Uriarte, Consuelo (leg. 434, exp. 17228); Garin Gurruchaga, María (leg. 434, exp. 17229); González Araluze, Encarnación (leg. 434, exp. 17230); González Clemente, Amelia (leg. 434, exp. 17231); Gomeza Echevarria, M^a Nieves (leg. 434, exp. 17232); Goyogana Ugarte, Amparo (leg. 434, exp. 17233); Guezuraga Gondra, María (leg. 434, exp. 17234); Ituarte Araquistain, M^a Sebastiana (leg. 434, exp. 17237); Irigoyen Irisarri, Julian (leg. 434, exp. 17238); Jiménez Eguizabal, Berta (leg. 434, exp. 17239); Landeta Rementeria, Julita (leg. 434, exp. 17240); Learreta Pértica, María (leg. 434, exp. 17241); Lecertua Galdós, Rufina (leg. 434, exp. 17242); Lopategi Rueda, Adelaida (leg. 434, exp. 17243); Mandiola Larrinaga, Purificación (leg. 434, exp. 17244); Maurenza Ordeñana, Dolores (leg. 434, exp. 17245); Municha Berriozabalgoitia, Inés (leg. 434, exp. 17247); Nachitube Gamechogoiocochea, María (leg. 434, exp. 17248); Olarra Zubiaga, Juana (leg. 434, exp. 17249); Ormaechea ganchegui, M^a Josefa (leg. 434, exp. 17251); Ruiz García, Lucía (leg. 434, exp. 17254); Uriarte

Como señala P. Dávila, los planteamientos bilingüistas que pretendían alfabetizar a los individuos atendiendo a su lengua materna, tuvieron una doble vertiente en cuanto a su carácter¹⁸⁰. Si bien las escuelas de *barriada*, impulsadas por Landeta y Eleizalde, tenían por objetivo la introducción del euskara como lengua materna de instrucción, siguiendo los preceptos educativos de la pedagogía moderna, otros sectores, en cambio, alzaron sus reivindicaciones en favor de la defensa de la lengua materna como una de las señas de identidad más emblemáticas del pueblo vasco¹⁸¹. Si bien la primera postura atendió a las pautas establecidas por el propio sistema escolar, siendo un intento de alfabetización conforme a la lengua materna; el segundo, intentará el establecimiento de una red al margen de la oficial al objeto de conformar una verdadera *escuela vasca*.

Esta dicotomización en el seno de los defensores de la lengua vasca, se pone de manifiesto en las observaciones que la Comisión de Primera Enseñanza de la SEV elevó a la Diputación provincial de Bizkaia, así también a la de Gipuzkoa, en relación a las *escuelas de barriada* y a las *rurales*.

Esta Comisión puso de relieve las tres finalidades de los mencionados centros de enseñanza: 1) educación o formación moral; 2) instrucción o preparación intelectual, y 3) conservación y perfeccionamiento del idioma vasco.

Por lo que respecta a la instrucción, las críticas se lanzaban en relación al estatismo, convencionalismo y unitarismo de los programas de enseñanza, obsesionados, señalarán, por un excesivo “utilitarismo”, dirigido hacia los resultados inmediatos de la labor docente: “*Es un sistema pedagógico que nos permitiríamos calificar de “neutro”, por lo que falta de espiritualidad y de ambiente, y que consideramos que debe ser desechado con la mayor urgencia en evitación de funestos resultados*”¹⁸².

La labor educativa debía basarse en el arraigo, respeto y ejemplaridad de lo que constituía el patrimonio ideológico y sentimental de la raza vasca, y la acción instructiva,

Calzacorta, Eufemia (leg. 434, exp. 17255); Uribe Araluce, M^a Begoña (leg. 434, exp. 17256); Urrutia Arrizubieta, Concepción (leg. 434, exp. 17258); Unzueta Landeta, Primitiva (leg. 434, exp. 17259); Velasco Mendizabal, M^a Encarnación (leg. 434, exp. 17260); Zubeldia Echevarrieta, Inés (leg. 434, exp. 17261); Zubero Juarez, Juana (leg. 434, exp. 17262); Zuluaga Atucha, Margarita (leg. 434, exp. 17263); Ibáñez Andrés, Victoria (leg. 434, exp. 17264); Campo Alvarez, M^a Pilar (leg. 435, exp. 17442); Arnaiz e Irazu, Amado (leg. 438, exp. 19744/ leg. 439, exp. 52047); Pagalday Arbulu, Ascensión (leg. 439, exp. 52048); Recondo Mugica, M^a Carmen (leg. 439, exp. 52049). Estos expedientes se encuentran en el A.C.M.E.C. y han sido estudiados por M. Ostolaza Esnal y publicados los resultados en el libro: El garrote de la depuración. Maestros vascos en la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945). Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1996. Para el caso de los maestros de *barriada* consúltense las páginas 141-144.

¹⁸⁰ DAVILA BALSERA, P. ; EIZAGIRRE SAGARDIA, A.; FERNANDEZ FERNANDEZ, I.: op. cit., 1995, p. 60.

¹⁸¹ Los artículos publicados en la revista cultural *Yakintza* en la sección dedicada a “Pedagogía” se ponen de manifiesto estas dos posturas: por un lado, el desvelo por introducir del euskara como lengua de instrucción en la escuela, siguiendo los presupuestos de las corrientes europeas sobre bilingüismo, y los trabajos en defensa de la lengua en lucha con las circundantes. Consúltense el [segundo capítulo](#) de este trabajo, en el que se analiza el tema de las reivindicaciones en torno a la lengua vasca.

¹⁸² “Escrito que la Sociedad de Estudios Vascos dirige a la Diputación de Vizcaya”, {C.D.H.C. (Fondo A. Apraiz, Carp. 22)}.

consecuentemente, en el cultivo y acrecentamiento de los conocimientos heredados como caudal ancestral. Se precisaba, por tanto, incluir en los cuadros de enseñanza aquellas materias de estudio conducentes al conocimiento, aprecio y ejemplaridad de los valores del País Vasco: su lengua, su organización familiar y pública, sus tradiciones, trabajo,...

Para las escuelas rurales sólo se contemplaba la posibilidad de una clasificación dual; a) aquellas en donde toda la enseñanza fuera en euskara, y b) aquellas en donde se procediera a usar el castellano como idioma general para la enseñanza (siendo la asignatura del castellano obligatoria para el primer tipo, y el euskara para el segundo). Sin posibilidad de justificar la existencia de un tercer grupo bilingüe, al cual se refería la SEV por efecto de los propios maestros. Asimismo, y de acuerdo a esta clasificación, las inspecciones debían efectuarse ajustándose al uso del idioma que le correspondiera.

La Diputación de Bizkaia se defendió a esta sutil acusación de haber creado un grupo híbrido con la siguiente argumentación, sin darse cuenta que ponía de manifiesto las acusaciones reprochadas por la SEV:

“Hoy resulta pueril y resulta infundado el temor de que la escuela de barriada sea el arma más eficaz par la destrucción del idioma vasco, porque el aldeano, lejos de verlo despreciado, lo ve tratado en la escuela con todo respeto, con el mayor afecto, sin exluírlo ni por grados ni por edades, sino empleándolo siempre que el maestro lo considera oportuno auxiliar en sus lecciones y en sus explicaciones, y si el vascuence por desgracia muriese no sería en la aldea vizcaína en donde hubiera de buscarse el verdugo. Así anhelan nuestros aldeanos tener su escuela, así luchan por el derecho de asistencia a las de barriada y así la realidad nos ha demostrado muchos casos de estancamiento en la instrucción y de quejas de los mismos aldeanos cuando alguna maestra, por defectuosa orientación, excluye con exceso el uso del castellano.

Casos a cientos podían citarse en demostración de que la Diputación ha hecho siempre honor a la consideración que la lengua materna merece en la escuela, pero nos bastará con manifestar que la Corporación provincial ha llegado suspender de empleo a maestras que demostraron no poseer suficientemente el vascuence para servirse de él en las explicaciones, y sólo les permitió actuar después de someterlas a examen demostrativo de haber llegado a dominarlo suficientemente; abierta está la puerta para cuantas quejas concretas se formulen en este aspecto; todas serán justamente atendidas como lo fueron en su día la de los vecinos de Mechicas (Rigoitia), la de los de Laucariz (Munguia) y alguna otra por el estilo”¹⁸³.

La prueba está que una y otra postura concebían la Escuela desde un prisma bien diferente. La corporación provincial, con su iniciativa perseguía la escolarización de los niños/as de las zonas rurales en lengua materna, atendiendo a los presupuestos de la psicología y pedagogía modernas, con la progresiva incorporación del castellano como lengua útil y de intercambio de experiencias de cara a una sociedad industrializada: *‘El incluir la enseñanza del vascuence en las escuelas de la zona castellana lo consideramos inadmisibile no porque nos opongamos a la obra de difusión del idioma vasco, que con toda sinceridad quisiéramos se realizase, sino porque juzgamos absurdo, inútil y desorganizador confiar a la escuela primaria la misión de enseñar un idioma como una disciplina más. (...) Créense enhorabuena clases prácticas de vascuence, pero no se piense que esa labor la puede realizar la escuela primaria’*. La SEV representaba la postura en defensa de una escuela vasca; una escuela en la que el euskara no sólo tuviera cabida por los preceptos

¹⁸³ *Ibíd.*

internacionales marcados en el campo de la pedagogía, sino atendiendo al derecho que amparaba a los pueblos de vivir en su idioma.

En cuanto al magisterio, la SEV reconocía que de la misma forma que en el art. 4º del Reglamento de las Escuelas de Barriada de Bizkaia se recogía la facultad de “*Formar, elegir y nombrar el personal...*”, la Diputación de Gipuzkoa había suprimido la primera de estas atribuciones en su Reglamento. La Comisión de la SEV consideró que la ausencia de impartición de cursos supletorios, organizados por las Diputaciones Vascas para amoldar la formación de los maestros a las particularidades de las escuelas rurales, no era motivo válido para no recoger esta función dentro del Reglamento.

En definitiva, con esta observación se venía a reivindicar la necesidad de que las corporaciones provinciales organizaran cursos de formación supletoria, al objeto de solventar problemas de adaptación, por ejemplo:

“Dentro del cuadro general de la historia de España ¿qué conocimientos han adquirido los maestros en su preparación general sobre existencia, organización interna y vida de relación del pueblo vasco en sus diversas demarcaciones? ¿Qué nociones están preparados a transmitir a sus alumnos en materia de geografía humana de las provincias afines? Y en materia lingüística, ¿qué orientación o sistema han adquirido para la labor de adaptación del lenguaje vulgar a las necesidades de la enseñanza?”¹⁸⁴.

Se reconocía la loable función de los docentes de las escuelas rurales, y se volvía a pedir la ampliación de la consignación destinada a atender a las maestras/os de estas escuelas, al mismo tiempo que se enaltecía la recomendación seguida por la Diputación de Bizkaia a la hora de conceder total libertad al maestro en la elección de textos y procedimientos de enseñanza para que cada caso fuera, adecuadamente, atendido:

“Esto, como puede comprenderse, requiere una mayor atención por parte de la Inspección, quien, por otra parte, necesita estar perfectamente orientada e ilustrada para asesorar y recomendar libros, ensayos pedagógicos y cuantos elementos sirvan para renovar y mejorar los sistemas de enseñanza”¹⁸⁵.

La SEV no dudó en recordar a la Diputación de Bizkaia la atención que debía prestar a los informes que, tanto la propia SEV como la Comisión pro-euskara de la Diputación de Gipuzkoa, fueran presentando sobre obras escritas en euskara para que tuvieran cabida en las escuelas de las corporaciones provinciales¹⁸⁶, así como un estrecho control en relación al grado de conocimiento del euskara por parte del magisterio¹⁸⁷. Con ello se ponía en duda la inexistencia de ese tercer tipo de escuela de barriada: el modelo bilingüe.

¹⁸⁴ *Ibidem*.

¹⁸⁵ *Ibidem*.

¹⁸⁶ La Diputación de Bizkaia en su afán de justificar sus acciones desde un punto de vista pedagógico, puso nuevamente de relieve la utilización de libros de lectura en castellano; “*por la necesidad de que los niños ejerciten y practiquen el conocimiento del idioma*”, y del catecismo en euskara “*para hermanarlo con las enseñanzas de la Iglesia y para capacitar al alumno en la recepción de los Sacramentos, puesto que a la edad en que comulgan no han podido adquirir los suficientes conocimientos del castellano*”, {“Escrito que la Sociedad de Estudios Vascos dirige a la Diputación de Vizcaya”, C.D.H.C. (Fondo A. Apraiz, Carp. 22)}.

¹⁸⁷ Los vecinos de Rigoitia expusieron a la Diputación que el nivel de euskara que mostraba la maestra de barriada no era el adecuado para el ejercicio de la docencia en ese idioma. Esta corporación le suspendió de empleo hasta que pudiera demostrar que había llegado a dominar suficientemente el idioma. Este hecho le

La corporación provincial no llegó a entender las observaciones, o en todo caso, se extrañó, cuanto menos, de las mismas dado que según ésta “*se olvida el problema lógico que en las demás escuelas del país está latente, por el desconocimiento del maestro de esa lengua materna del alumno; y para eso era oportuno invocar a la pedagogía, como estimamos procedente una actuación decidida y sincera*”¹⁸⁸.

3.1.1.3.- La Federación de Escuelas Vascas y la defensa del nacionalismo confesional

Las *Escuelas Vascas* (1932-37) se crearon en Bizkaia, ideadas e impulsadas por las mujeres nacionalistas de EAB, como respuesta del nacionalismo vasco confesional a la política laicista de la Constitución de 1931, al tiempo que como instrumento ideológico para la potenciación del nacionalismo vasco. EIB quedó constituida el 4 de marzo de 1932 y con tal fin el 9 de abril del mismo año se registró como Asociación cultural¹⁸⁹.

Las agrupaciones de EAB consideraron que la educación de las mujeres, además de su triple aspecto; perfeccionar su trabajo en el hogar, prepararlas para ejercer algunas actividades profesionales fuera de él, y cultivar sus conocimientos de la cultura vasca y de la doctrina peneuvista, cabía, la tarea de educar a los niños, como proyección y complemento de la función maternal de las mujeres. Para llevar a cabo tal tarea impulsaron dos organizaciones con fines diferentes y complementarios: *Eusko Ikastola Batza* y *Euzko Gaztetxu Batza*¹⁹⁰.

El período de la II República se presentaba como un período favorable para introducir cambios en la enseñanza en Euskadi. Concretamente la política educativa del gobierno central, encaminada a implantar una escuela laica, al margen de la religión católica, causó alarma entre la población vasca, y sobre todo en los círculos cercanos al nacionalismo¹⁹¹. Por otra parte, se sentía, un profundo descontento debido al contenido no vasquista de la enseñanza primaria impartida, tanto en los centros públicos, como en los colegios de religiosas/os del País Vasco, y al olvido en ellos del euskara.

Una vez aprobada la Constitución de 1931 y perfilada la política educativa del gobierno, la agrupación bilbaína de EAB decidió impulsar la creación de unas escuelas que respondieran a los objetivos nacionalistas y religiosos del movimiento. La iniciativa será

servirá a la Diputación, ante la SEV, para demostrar su preocupación ante estas situaciones, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568)}.

¹⁸⁸ “Escrito que la Sociedad de Estudios Vascos dirige a la Diputación de Vizcaya”, {C.D.H.C. (Fondo A. Apraiz, Carp. 22)}.

¹⁸⁹ Desde el 4 de marzo hasta finales de año, se celebraron 46 reuniones con un total de 552 acuerdos tomados en firme y ejecutados, según consta en {Euzko-Alderdi Jeltzalia: Memoria del Secretariado General Vasco (1932). Bilbao, Imp. y Editorial Zurak, s.a., pp. 20-24. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 3623 bis)}.

¹⁹⁰ UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, p. 449.

¹⁹¹ Según comenta M.UGALDE SOLANO (1993, p. 450 - nota 239), en diversas localidades los niños acudían a las aulas colgando del cuello un crucifijo, en protesta de las medidas tomadas por el gobierno de la república de eliminar los símbolos religiosos de las aulas, para defender la libertad moral y espiritual del ciudadano, así como en pro de una escuela tolerante y abierta a todo dogmatismo.

recogida por el Secretariado General Vasco del PNV¹⁹², y acogida por otros organismos como Juventud Vasca, Juntas Municipales del PNV de Bilbao y de Abando, *Euzko Irakasle Bazkuna* y particulares con inquietudes educativas. Dos meses después de que EAB hiciera su propuesta, la Federación era ya un hecho.

La estructura organizativa de EIB quedó constituida por dos órganos directivos. La Junta de Gobierno residente en Bilbao y con jurisdicción en toda Bizkaia, y las Juntas locales, subordinadas a la Junta de Gobierno pero con independencia administrativa, y con jurisdicción sobre cada una de las escuelas que fueron creándose en los pueblos vizcaínos. A pesar de que a EAB le correspondía, como impulsora de la Federación, el principal lugar en su dirección, quedó desplazada de él por los varones, y su representación, tanto en la Junta de Gobierno como en las Juntas locales, fue minoritaria y alejada de la presidencia. En la Junta de Gobierno tuvo dos representantes, que ocuparon el cargo de vocales: Concepción Gangoiti y Consuelo Gallastegi, vicepresidenta y vicesecretaria respectivamente de EAB. La composición de esta Junta de Gobierno era la siguiente: Presidente, Francisco Horn y Areilza¹⁹³; Tesorero, Félix Zubizarreta¹⁹⁴; Secretario, Elías Gallastegi¹⁹⁵ y Vocales, Manuel Eguileor, José Vilallonga y las citadas mujeres.

Las escuelas de Bilbao no tenían Junta local, sino que estaban bajo la dirección de la Junta de Gobierno de la Federación. Como organismo encargado de la administración de las mismas se creó, en cada una de las escuelas de Bilbao, las denominadas *Juntas de Señoras*, así como una comisión encargada de recaudar fondos utilizando como principal medio para ello las visitas domiciliarias¹⁹⁶.

Euzko Ikastola Batza dependía del Dept. de Instrucción Pública del PNV¹⁹⁷, por lo que eran unas escuelas de partido. La finalidad será la de *servir de base para el*

¹⁹² Por iniciativa de Ramón de Bikuña, Presidente del BBB en 1931, y los afiliados de Abando-Bilbao, Ceferino de Jemein y Julián Estévez Gomendiorrutia, se creó el Secretariado General Vasco, al objeto de centralizar y coordinar las acciones de los *buru batzarrek* de las provincias vascas. Fue instalado en *Sabin Etxia* y, tras la visita a Cataluña, se ideó la formación de cinco secciones permanentes en el seno del Secretariado: sección política; sección económica; sección estadística; sección de relaciones y sección cultural, dedicada a cuestiones de Derecho, Historia, Idioma, Leyes, Geografía, Enseñanza, Sociología y Arte, {Euzko-Alderdi Jeltzalia: Memoria del..., op. cit., s.a., pp. 20-24}.

¹⁹³ Distinguido *euskaltzale* y jefe de la minoría nacionalista vasca en el Parlamento español. Murió pocos días después del alzamiento militar, concretamente el día 6 de agosto de 1936, {"De la muerte de don José Horn", en Euzkadi, nº 7368, 7 de agosto de 1936, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

¹⁹⁴ En 1933 era el encargado del Dept. de Instrucción Pública del BBB, junto a Ramón de Azkue que era el de Agricultura, Alfredo Ruiz del Castaño, que lo era de Gobernación, Carlos de Billalabeitia, de Hacienda y José M^o de Izaurieta y Francisco de Solozabal de Economía y Trabajo, {Euzko-Alderdi Jeltzalia, Bizkaya: Memoria presentada por Bizkai Buru Batzarra a la Asamblea Regional Bizkaina. Bilbao, Imprenta Etxenagusia, 1934, p. 16. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 3532)}.

¹⁹⁵ Fue presidente de *Juventud Vasca* de Bilbao.

¹⁹⁶ UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, p. 451.

¹⁹⁷ Era en las asambleas regionales de Bizkaia, y al llegar a tratar las cuestiones del Dept. de Instrucción Pública, cuando se debatían los problemas relacionados con el desarrollo individual de cada una de las escuelas de la federación, con las intervenciones de los apoderados de las anteiglesias donde radicarán estos centros al objeto de solventar problemas suscitados en los mismos, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 185/exp. 9)}. Función de este Dept. era, también, todo lo tocante al estudio, expansión y enseñanza del euskara.

*mantenimiento de la integridad y del perfeccionamiento de la personalidad nacional del pueblo vasco*¹⁹⁸. El principio educativo fundamental del cual parte es el hecho de que la enseñanza se considera *función familiar, y que corresponde, por tanto, a los padres fijar la enseñanza que se ha de dar a sus hijos*¹⁹⁹. Se defendía, por tanto, una educación de carácter privado, *huyendo de los centros de enseñanza estatales que, a pretexto de una ayuda económica que en realidad no existe, son los verdaderos focos de influencia españolista y desvasquización; hasta el punto de que, si Euzkadi hubiese cuidado de la enseñanza como cuidó del tributo de sangre y del económico, hoy seríamos libres*²⁰⁰.

Una vez constituida ésta, las actividades que se fijaron como preferentes fueron: a) fijación de criterios en cuanto a la orientación pedagógica de la misma; b) preparación del profesorado; c) propaganda; d) preparación de libros de texto y e) apertura de escuelas.

a) Se redactó por José Vilallonga un *Proyecto de Bases para la consulta sobre el plan de enseñanzas* que iba a ser desarrollado por la Federación. Este se remitió a Julene de Azpeitia, Aniceto de Olano, Hermano Mintegiaga (Escuela de Legazpi-Zumarraga), Eugenio de Arrue, Luis de Ezkurdia, Agrupación de Maestros Vascos, ..., entre otros, para que, entre todos se fijara la orientación pedagógica que se iba a seguir en EIB.

b) Era imprescindible formar al profesorado, dado que *el profesorado actual, debido a su formación española, carecía en principio de formación vasca, absolutamente precisa para dedicarse a la actividad de EIB*²⁰¹. Recibidas las solicitudes del profesorado para las plazas a crear, que llegaron a 60, se organizó un cursillo de *Metodología y Orientación*, durante el mes de mayo, para después, y previos exámenes, seleccionar a 20 que iniciaran la labor²⁰². El cursillo duró una semana con clases de mañana y tarde, a cargo de las siguientes personas: Julene de Azpeitia (Métodos de enseñanza para párvulos); José Miguel de Barandiaran (Prehistoria. Sucesión de Cultura. Epocas de la Historia. Folklore); PP. Zabala-Arana (Modismos. Palabras nuevas. Oraciones. Ortografía. Labor unificadora del euskara); Juan de Gorostiaga (Lugar de la Historia Sagrada. Exposición de método); Juan de Irigoyen (Cuentos populares, tradiciones, ...); Eduardo de Eskarzaga (Historias locales); José de Gandariasbeitia (Forma de enseñanza del euskara. Método directo); Amancio de Urriolabeitia (Geografía y Toponimia Vasca), y PP. José Antonio de Donostia (Música Vasca, cantos y bailes). El cursillo fue inaugurado por el Presidente de EIB, José Horn y Areilza, donde explicó la ideología de la entidad, fines, proyectos, espíritu patriótico,...; y lo cerró José Vilallonga, con un discurso sobre "Orientación educativa". Una vez concluido el cursillo se procedió al examen de todas las aspirantes. A tal objeto se les exigió, a cada una, un resumen escrito de

¹⁹⁸ Euzko-Alderdi Jeltzalia: *Memoria del...*, op. cit., s.a., pp. 20-24.

¹⁹⁹ Euzko-Alderdi Jeltzalia, Bizkaya: op. cit., 1934, p. 16.

²⁰⁰ Al referirse a la Segunda Enseñanza, {Euzko-Alderdi Jeltzalia, Bizkaya: op. cit., 1934, p. 17}.

²⁰¹ Euzko-Alderdi Jeltzalia: *Memoria del...*, op. cit., s.a., pp. 20-24.

²⁰² Parte de las solicitudes de admisión a este cursillo se hallan en, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 174/exp. 4)}.

todo lo tratado en el cursillo, con observaciones personales, más la traducción al euskara del cuento “El ruiseñor de *Errotazuri*” de Juan Iturralde y Suit. Fueron seleccionadas veinte mujeres para proveer las primeras necesidades de la Federación²⁰³. Durante el verano, y por espacio de un mes a partir del día 11 de julio, se les ofreció a las 20 seleccionadas un curso intensivo de euskara, a cargo del PP. Zabala-Arana.

c) Además del folleto editado para propagar los fines de la federación, realizado por Enrique de Orueta, y de las consiguientes intervenciones en prensa²⁰⁴, se organizaron varias conferencias en Bergara, Gernika, Algorta y Bilbo a cargo de José Vilallonga, y en Deusto a cargo de Elías de Gallastegi.

d) Para cubrir las necesidades de textos escolares en euskara, durante el primer año de vida de la federación, se publicó el 1º grado de *Zenbakiztija* y el 1º cuardeno de *Irakurri matte* o libro de lectura, en su traducción española. Se estaba, asimismo, preparando el 2º y 3º grado de *Zenbakiztija*, los cuadernos siguientes de *Irakurri matte*, método directo para la enseñanza del euskara, gramática en euskara para los niños euskaldunes, y un tratado de Historia de Euskadi, entre otras publicaciones²⁰⁵.

e) Las escuelas de la federación que vieron la luz durante el primer año de ejercicio de esta federación, fueron las siguientes: Portugaleta (párvulos) con 50 alumnos matriculados; *Basozabal go Ikastetxia* en Sondika, con 110 alumnos; Bergara con 50; Algorta con otros 50, y Bilbao (Belostikale) con 200. Un total de 460 alumnos matriculados durante el primer trimestre del curso 1932-33. Las siguientes escuelas inauguradas, a finales de 1932, fueron las de Barakaldo, con 100 alumnos matriculados, y la de Galdakao, con 50. A primeros del año 1933 se abrió la de Ondarroa, 100 alumnos y la de Errotatzueta (Abando-Bilbao), con 200 alumnos. Por tanto, durante el primer año de ejercicio la cifra de matriculados ascendió, aproximadamente, a un millar de niños/as²⁰⁶. A finales de 1933 se llevaban creadas 21 escuelas, con una matrícula que rondaba los 1250 alumnos²⁰⁷, y en 1934, eran 27 las escuelas abiertas por esta federación, con unos 1500 alumnos matriculados²⁰⁸.

Las diferencias curriculares de estas escuelas con el sistema oficial se basaban en las clases de religión, euskara, geografía e historia vascas, canto y música, lo cual las definía

²⁰³ El tribunal examinador de euskara estuvo formado por el PP. Zabala-Arana, José de Errazti y Elías de Gallastegi. El del ejercicio de conjunto por Julene Azpeitia, José de Vilallonga y Elías de Gallastegi, {Euzko-Alderdi Jeltzalia: Memoria del..., op. cit., s.a., pp. 20-24}.

²⁰⁴ Petición cursada por el PNV al diario Euzkadi para la puesta en marcha de la campaña de propaganda de EIB, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 199/exp. 3)}.

²⁰⁵ Una exhaustiva revisión sobre los libros escolares editados en euskara lo constituye el trabajo de DAVILA BALSERA, P.: “Los libros escolares en euskera” (599-620), en ESCOLANO BENITO, A. (Dir.): Historia Ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Ediciones Pirámide, 1997.

²⁰⁶ Euzko-Alderdi Jeltzalia: Memoria del..., op. cit., s.a., pp. 20-24.

²⁰⁷ Se habían abierto, además, tres escuelas agregadas en Elorrio, Zornotza y Bergara, con 200 alumnos aproximadamente y estaban pendientes de apertura las de San Salvador del Valle y Deusto, {Euzko-Alderdi Jeltzalia, Bizkaya: op. cit., 1934, p. 17}.

²⁰⁸ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 185/exp. 10, fol. del 27 al 29).

como una enseñanza bilingüe, católica y pro-nacionalista²⁰⁹. Como es lógico, no todos los grupos sociales vieron con buenos ojos la creación de estas escuelas que se oponían a la política estatal. En abril de 1933 se incendió la escuela de *Errotatxueta* de Bilbao, como reivindicación de una escuela única e igual para todos. Estas acciones, como todas las incontroladas, respondían al desconocimiento, no sólo de la constitución de 1931 sino también, de la legislación que el gobierno republicano había iniciado. Las *Escuelas Vascas*, como escuelas privadas, si bien debían de estar sometidas al control estatal, podían impartir las enseñanzas de la doctrina cristiana siempre y cuando se llegara a un consenso entre los maestros/as y los padres. No siendo una orden religiosa, la docencia no les estaba prohibida, y en cuanto al uso del euskara, idioma entendido como lengua materna para un extenso grupo de la población vasca, así como vehículo de expresión y canalización del conocimiento, aunque sin llegar a estar regulado por el Decreto de 29 de abril de 1931. Muestra de ello es que la mitad de estas escuelas impartían sus clases en castellano y el euskara era una asignatura; la otra mitad daba sus clases en euskara y tenían como materia curricular el castellano.

Estas escuelas arrojaban un coste anual de 60.000 ptas. que se financiaba a través de cuotas que pagaban los alumnos por la enseñanza recibida y se completaba con donativos y dinero obtenido a través de festivales, ya que no recibían subvenciones oficiales. La *Comisión Diocesana Pro-Scholis*, creada por mediación del Obispado de Gasteiz, tenía, entre otros objetivos, el recaudar fondos para después distribuirlos entre las Escuelas Parroquiales, Católicas y Vascas²¹⁰. En principio, no se autorizó la apertura de ninguna escuela siempre que no tuviera recursos propios para ser sostenida²¹¹ y fue también el motivo de que no se pudiera implantar la enseñanza gratuita, o al menos establecer cuotas más bajas que las fijadas, al objeto de que los beneficios potenciales de esta enseñanza fuera extensible a todo el pueblo:

“Hoy, debido a haber encontrado algunas becas, ya que hay algunos patriotas que sufragan parte de la cuota de otro y ser éstas bajas en relación con los colegios, hace que asistan a

²⁰⁹ Estas actividades se recogen en las memorias anuales de Euzko-Gastedija de Bilbao. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F-4109); A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F-3798) y A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F-3792).

²¹⁰ El ingeniero Francisco Horn, Presidente de EIB, fue llamado a participar en esta Comisión, donde expuso claramente la postura del PNV, aceptada por BBB, en relación al vínculo que se procedería a establecer con EIB. Señaló en primer lugar, que la obligación de enseñar a los hijos, era de la familia y que el Estado solamente podía intervenir en la enseñanza como agente supletorio de ésta; que EIB debía organizar la enseñanza en Bizkaia para el sector de opinión que sintiera el Nacionalismo Vasco y de ahí que estuviera en su poder la organización de las Escuelas Católicas y Vascas; que la *Comisión Pro-Scholis* no podía tener otro carácter, que el de recaudar fondos para después distribuirlos entre todas las escuelas que tuvieran por primer apellido el de católicas y que después, en orden civil, fueran de una clase o de otra. Debiéndose distribuir lo recaudado según el número de asistencias a cada escuela y, finalmente, que la *Comisión Pro-Scholis* no podría fundar escuelas. En vista de las limitaciones que la propuesta de Francisco Horn, portavoz y representante de BBB y Presidente de EIB, estableció para formar parte de dicha Comisión, se denegó, en un primer momento, su incorporación. A Pesar de que en 1933, el Presidente de la Junta *Pro-Scholis*, Ricardo de Bastida, volviera a solicitar el ingreso del Presidente de EIB a esta Comisión. Justamente con motivo de esta nueva petición, Francisco Horn se puso en contacto con Luis de Arana Goiri, Presidente del BBB, al objeto de que éste le diera una respuesta sobre la postura que debía de adoptar ante esta segunda petición. Respuesta que desconocemos, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 195/nº 1, fol. 20)}.

²¹¹ Euzko-Alderdi Jeltzalia, Bizkaya: op. cit., 1934, p. 16. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 3532).

las escuelas vascas niños de todas clases sociales, realizándose uno de los propósitos para que se crearon, cual es la práctica de la verdadera democracia cristiana y vasca en la convivencia de los niños dentro y fuera de las escuelas de Euzko-Ikastola-Batza”²¹².

Disponían, además, de los servicios de inspección médico-escolar que les facilitaba el grupo de enfermeras encuadradas en las Juntas Locales de Asistencia Social dependientes del Dept. de Trabajo y Economía del BBB, y cuya dirección estaba a cargo de la presidenta local de EAB²¹³.

La enseñanza impartida era bilingüe, católica y vasquista, y dirigida a las niñas y niños párvulos, hasta los 8 años, y a los que debían cursar los primeros niveles de la enseñanza primaria, de los 8 a los 12 años. Además en la escuela de Belostikale, se organizaron cursos de preparación de bachiller y comercio, así como clases especiales de francés, inglés, taquigrafía y mecanografía²¹⁴.

Si en el campo de la dirección fueron los hombres del partido los que asumieron los cargos de responsabilidad, no resultó así en el ejercicio diario de la profesión docente, que estuvo en manos, casi exclusivamente, de mujeres. Para acceder a las plazas de docente se impartía un curso de preparación que constaba de catorce lecciones: metodología para párvulos, religión, derecho, historia y euskara.

En cuanto a los materiales, se puso sumo cuidado en la selección de los libros de texto que iban a ser utilizados en las escuelas. El encargado de esta selección así como de la educación moral y religiosa en las mismas, fue el Padre Luis Aguirre, siguiendo la legislación vigente y el art. 48 de la constitución.

Luis Aguirre, fue el encargado de escoger los libros válidos desde el punto de vista técnico y pedagógico para las escuelas, por ejemplo: el del Padre Fermín de Iturrioz, *Lutelestia. Iru malletan. Euskerazko lenengo malla* (1932), para la enseñanza de la geografía del País Vasco; como libro de lectura el de Julene Azpeitia, *Irakurri maitte*; y para la historia, el de Herrán, *Historia Vasca*. Selección ésta que hizo dentro de un espectro bibliográfico no muy amplio para la enseñanza primaria en euskara²¹⁵.

La creación de las primeras escuelas de la Federación datan del año 1932 (Belostikale; Portugaleta y Ondarreta), con la creación inmediata en 1933 y 1934 del gran grueso de ellas (Amorebieta; Barakaldo; Errotatxueta; Elorrio; Las Arenas; Sondika y

²¹² *Ibidem*.

²¹³ Para conocer el organigrama de Asistencia Social, consúltese UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, p. 446 y en relación a la inspección médico-escolar la pág. 542.

²¹⁴ Memorias anuales de Euzko-Gastedija de Bilbao, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F-4109); A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F-3798) y A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F-3792)}.

²¹⁵ Señalemos que los libros de texto infantiles en *euskera* eran escasos y además presentaba la dificultad de estar escritos en *euskalki-s* (dialectos) concretos. Entre otros destaquemos el libro para aprender euskara titulado Umiaren Lenengo Aizkidia. Bizkaiko Euzkeraz irakurtzen ikasteko(1897); el de Fermin Iturrioz, Txomiñ-ikaskle (1931); los libros impresos por Isaac López-Mendizabal en Tolosa: Xabierto (1925); Martin Txilibitu (1931) eta Umearen Laguna. Irakuntzen ikasteko biderik errezena (1931) y, bajo la protección de *Eusko Ikaskuntza*, la publicación de Zenbakizti lengaien ikastia (1933), por la editorial Bruño.

Bergara en el 33, y Galdakao; Gernika y San Salvador del Valle en el 34) y abriendo sus puertas en 1935 la de Durango.

En cuanto a las instalaciones de que se disponía para desarrollar la enseñanza, era en cada caso diferente aunque similar en las condiciones caracterizadas por la improvisación. Desde locales dedicados exclusivamente a este objeto, como sucedió con las escuelas de Bilbao (Belostikale y Errotatxueta); en pisos, como en Barakaldo, Elorrio, Galdakao, Gernika, Ondarreta y Sondika, o en *batzoki-s* como en Durango, Portugalete, San Salvador del Valle y Bergara²¹⁶.

Las solicitudes de ingreso se formalizaban en los respectivos *Batzoki-s* y la cuota no siempre era la misma para los niños/as de edades diferentes²¹⁷. Por ejemplo, las escuelas de Belostikale y Errotatxueta admitieron gratuitamente a los hijos de los *gударis*, y aquellos que no podían satisfacer las cuotas solicitaban, no obstante, el ingreso gratuito²¹⁸.

Como ya se ha señalado, el uso del euskara no se llevaba a cabo por igual en todas las escuelas de la Federación. El euskara era la lengua de comunicación y aprendizaje, dejando el castellano como estudio de una segunda lengua en las escuelas de Amorebieta, Durango, Elorrio, Galdakao, Gernika, Sondika y Bergara, es decir en las zonas de mayor número de vasco parlantes²¹⁹. Se estudiaba el euskara, léxico y gramática; se cultivaba el ritmo y el gusto musical por obras de autores vascos, por ejemplo las del PP. Olazaran, y no se descuidaba el conocimiento de la historia de Euskal-Herria²²⁰.

En cuanto al número de alumnos que asistían a estas escuelas, las más numerosas eran las de la capital, con cifras en torno a los 170-200 alumnos cada una de ellas. El resto no superaba la cifra de cien²²¹.

Dependiendo del centro la edad de los niños y niñas que podían concurrir a ellos variaba²²².

Se comunicó como fecha de inicio de las clases el día 15 de septiembre de 1936²²³, a pesar de que ésta varió dependiendo de la localización del municipio y de los cambios de

²¹⁶ ARRIEN, Gregorio: La generación del exilio. Génesis de las escuelas vascas, 1932-1940. Bilbao, Editorial Onura, 1983, p. 61-65 y 110.

²¹⁷ Por ejemplo en el caso de Barakaldo, se establecían tres cuotas diferentes dependiendo de la franja de edad de los escolares: de 4 a 6 años se fijó en 3 ptas para el curso 1936/37; de 6 a 9 años de 4,5 ptas, y de 9 años en adelante, de 6 ptas., {"Barakaldo. De la Escuela Vasca", en Euzkadi, nº 7401, 15 de septiembre de 1936, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

²¹⁸ "Euzko-Ikastola-Batza", en Euzkadi, nº 7529, 11 de febrero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

²¹⁹ ARRIEN, G.: op. cit., 1983, p. 61-65 y 110.

²²⁰ "Las escuelas de Euzkadi" por Matxin de Argizale, en Euzkadi, nº 7522, 3 de febrero de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

²²¹ ARRIEN, G.: op. cit., 1983, p. 61-65 y 110.

²²² Por ejemplo para el centro de Sestao la edad para los niños era de 4 a 8 años, y para las niñas de 4 a 14. Por lo que respecta a Barakaldo, y a modo de ejemplo, la edad para ambos era la misma desde los 4 hasta los 14, {"Euzko-Ikastola-Batza", en Euzkadi, nº 7405, 19 de septiembre de 1936, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

posición de los frentes²²⁴. No obstante, para que la obligación de los padres a tener escolarizados a sus hijos no cayera en el olvido, la Federación se encargó de publicar en la prensa nacionalista el deber de los padres hacia con sus hijos:

“Rogamos a todos aquellos patriotas que tengan matriculados a sus hijos no dejen de enviarlos, puesto que con la educación cristiana y Vasca que allí reciben saldrán beneficiados ellos y nuestra patria, Euzkadi.

No olvidemos que la Escuela Vasca es la base sobre la que descansa el edificio de la patria, y si esta base es fuerte y consistente, el edificio subsistirá y no tendrá peligro de caer”²²⁵.

Además, los antiguos alumnos seguían manteniendo contacto y reuniéndose cuando las circunstancias lo requerían²²⁶.

El personal docente de estas escuelas para el curso escolar 1936-37 fue el siguiente:

223 “Euzko-Ikastola-Batza”, en Euzkadi, nº 7397, 10 de septiembre de 1936, p. 1, {AHN.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

224 Las clases en Portugalete dieron comienzo el 21 de septiembre, en Algorta, en cambio, el 28, {“Euzkao-Ikastola-Batza”, en Euzkadi, nº 7406, 20 de septiembre de 1936, p. 1. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}. Las de la capital estaban previstas para finales de febrero, y dieron comienzo a primeros de marzo, {“Euzko-Ikastola-Batza”, en Euzkadi, nº 7529, 11 de febrero de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

225 “De la Escuela Vasca”, en Euzkadi, nº 7440, 31 de octubre de 1936, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

226 Por ejemplo, a mediados de mayo del 37 *Juventud Vasca* convocó a los antiguos alumnos de las Escuelas Vascas para celebrar una misa en memoria del compañero muerto, Julián de Garai, {“A los antiguos alumnos de las Escuelas Vascas”, en Euzkadi, nº 7611, 19 de mayo de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

<u>Escuelas</u>	<u>Maestras/os</u>
Amorebieta	→ María de Lejarreta Rosario de Urkitza
Barakaldo ²²⁷	→ Manuela de Zubizarreta
Belostikalle (Bilbao) ²²⁸	→ Margarita de Murgizu Mercedes Herrán Angelita de Arriaga Francisca de Ugarte María Francisca de Subiñas
Bergara	→ María de Oianguren
Durango	→ Genoveba de Leibar Felisa Aretxaga
Errotatxueta (Bilbao) ²²⁹	→ Miren de Arrien Felisa de Belasko Koldobike de Natxitube Rosario de Olazabal Rosario Etxarri
Galdakao	→ Mónica de Lekunberri
Gernika ²³⁰	→ Sabiñe de Ardantza
Getxo ²³¹	→ Josefina de Torrontegi Lucía Sagastasolea
Ondarreta (Las Arenas) ²³²	→ Luisa de Goiria Miren Muniategi
Portugalete ²³³	→ Libe de Orueta
San Salvador del Valle	→ Jesusa de Aldanondo
Sondika ²³⁴	→ Polixene de Trabudua
Elorrio ²³⁵	→ Federico de Iturriaga-Etxebarria

Fuente: A.H.N.-S.G.C.S. (PS. BARCELONA, Carp. 80)

²²⁷ La Junta local de la escuela vasca de Portugalete estaba constituida por Manuel Aranaga, Jesús Etxano, Heliberto Arana y Lucía Uruga.

²²⁸ Las escuelas de Bilbao estaban regidas por la Junta de Gobierno y administradas por una Junta de Señoras, que para este caso la composición fue la siguiente: Sira Meabe de Gerrikaetxebarria, Mercedes Longa de Galdiz, María Guisasola de Angulo, Mercedes Viguera, Adela Landaburu y la Sra. de Azkarreta. Durante el primer curso de docencia cuatro fueron las maestras: Mercedes Herrán, Angeles Arriaga, María Francisca Subiñas y Encarnación Ugalde.

²²⁹ En el caso de la composición de la Junta de Señoras o Administradoras de la escuela de Errotatxueta fue la siguiente: Piedad Bengoetxea, Rosa Iturrioz de Senosiain, Sofía Mac-Mahon de la Sota, Concepción Isusi de Ibañez, Isabel Eguren de R. de Billatxika, María de la Sota Aburto y Sra. Vda. de Eguren. Durante el primer curso de 1932-33 las maestras fueron Miren Arrien, Felisa Belasko, Koldobike Natxitube, María Luisa Arrillaga y Rosario Olazabal.

²³⁰ La maestra que desempeñó el cargo con anterioridad a Sabiñe fue Emiliana Elorza.

²³¹ La Junta local de la escuela vasca de Portugalete estaba constituida por María Teresa Aguirre, María Isabel Izaurieta, Pedro Garate, Manuel Amezaga y Martín Anuzita. Durante el primer curso de 1932-33 sólo ejerció como maestra Lucía Sagastasolea.

²³² La Junta local de la escuela vasca de Portugalete estaba constituida por Enriqueta Alkorta, Margarita Iglesias, Adrián Ugarte y Agustín Elexoste. La maestra Miren Muniategi sustituyó a María Dolores Larrea que venía desempeñando las actividades docentes desde el curso de 1932-33.

²³³ La Junta local de la escuela vasca de Portugalete estaba constituida por Pedro Aguirre, Tomás L. del Campo, Juan Aguirre y José Babio.

²³⁴ La Junta local de la escuela vasca de Portugalete estaba constituida por Juan Cortina, Juan Sertutxa, Manuel Garigorta, Vicente Madariaga y Ramón Arriaga. Durante el curso de 1932-33 desempeñó actividades como maestra Sabiñe Ardanza.

²³⁵ La Junta local de la escuela vasca de Portugalete estaba constituida por Cristobal Zenitagoya, Francisco Ugarte, Hilario Lund Greaves, Alejandro Fuldain, Eugenio Larrañaga, Angela Madariaga, Lucía Gallastegi, María Iraragorri, Mercedes Fuldain y Jesús Zabala.

Ninguna de estas maestras sufrió, al no pertenecer a escuelas nacionales, o subvencionadas con fondos públicos, un proceso de depuración durante el régimen franquista²³⁶, a diferencia de las maestras/os de las escuelas de barriada.

Durante el segundo bienio republicano las mujeres nacionalistas utilizaron la palabra escrita como medio de propaganda, difundiendo folletos y escribiendo en prensa. El propósito era la divulgación de la utilización del idioma vasco y el conocimiento de la doctrina *jelkide*. Las circunstancias políticas (censura de prensa, suspensión de publicaciones nacionalistas, prohibición de artículos en euskara, clausura de organizaciones,...) provocaron una disminución en el número de artículos y noticias procedentes de EAB y de sus afiliadas, especialmente en los últimos meses de 1934. No obstante, el salto cualitativo dado en los primeros años treinta por las mujeres en la prensa se mantuvo²³⁷.

El diario *Euzkadi* destacó una vez más sobre los demás diarios y publicaciones nacionalistas; en él publicaron sus artículos las maestras de EIB: Mónica de Lekunberri, maestra en la escuela de Galdakao; Miren Subiñas, en la de Belostikale (Bilbao) y Polixene Trabudua, en Sondika. Algunas de estas maestras colaboraron en los cursos de formación destinados a las mujeres y desarrollados por EAB de Bilbao, como fue el caso de Koldobike Natxitube, maestra de la escuela de Errotatxueta (Bilbao)²³⁸; otras fueron destacadas oradoras y conferenciantes, como la maestra de Sondika Polixene Trabudua; otras dirigentes del movimiento de EAB, como Rosario Olazabal Maza, maestra en la escuela de Errotatxueta²³⁹,...

Si en el caso de las Escuelas de Barriada, Julene Azpeitia la hemos destacado por su extensa obra científica en torno a cuestiones educativas; al mismo tiempo que, por ser una mujer cuyas reivindicaciones iban encaminadas al uso y revalorización del euskara, al tiempo que en defensa de la cultura vasca. En este caso, y por lo que concierne a las maestras de la Federación de Escuelas Vascas, no podemos dejar de mencionar a Polixene Trabudua.

Polixene Trabudua fue maestra en la escuela de EIB de Sondika y en plena guerra fue nombrada maestra interina de la *Escuela de Euzkadi* de *Goierdiko*²⁴⁰. Una de las mujeres propagandistas más prestigiosas, alineada con el sector más radical del PNV (sector que se escindió de este partido entre finales del 33 y primeros meses del 34)²⁴¹, había pertenecido

²³⁶ Hemos consultado los listados del A.C.M.E.C., y no se han encontrado expedientes de depuración del personal de estas escuelas.

²³⁷ UGALDE SOLANO, M.: op. cit. 1993, p. 514.

²³⁸ Impartió docencia en la *Escuela del Hogar*, donde se ofrecía un amplio abanico de actividades: clases de euskara, cocina, solfeo, corte y confección, taquigrafía, contabilidad, solfeo, piano, inglés, dibujo. El profesorado era, fundamentalmente, femenino y militante. Las clases, junto a los ciclos de conferencias y las veladas teatrales conformaban el espectro de la educación de las mujeres.

²³⁹ En 1932 formó parte como Vicesecretaria en la Junta Directiva de EAB de Bilbao, {UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, p. 312}.

²⁴⁰ Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 174, 31 de marzo de 1937, pp. 1398- 1399.

²⁴¹ Se trataba de un sector minoritario que contaba con el semanario *Jagi-Jagi* como medio de expresión, y con la *Federación Vizcaína de Mendigoxale-s* como plataforma organizativa. La lucha entre las tendencias

con anterioridad al grupo femenino de las *margaritas* vinculado al igual que *Acción Católica de la Mujer* a los grupos políticos conservadores y monárquicos²⁴². Los tres grupos de mujeres tenían en común su ideología religiosa y la defensa de un modelo de sociedad basado en el régimen privado de propiedad y en la familia y costumbres tradicionales²⁴³. Aunque las diferencias y los ataques entre estos grupos vendrán, sobre todo, a raíz de la creación de EAB²⁴⁴.

EAB de Bilbao organizó en octubre de 1931 un ciclo de Conferencias político-sociales (durante todos los jueves en los locales de Juventud Vasca), a cargo, alternativamente, de una mujer y de un hombre. Se clausuró en abril de 1932 y el ciclo fue reanudado en octubre, iniciándose con una conferencia de Polixene²⁴⁵. Recorrió no sólo pueblos de su provincia, Bizkaia, sino también fue solicitado su concurso como oradora en localidades pertenecientes a otras regiones vascas²⁴⁶.

Polixene Trabudua fue, asimismo, encarcelada por el impago de la multa correspondiente a las acusaciones vertidas en su persona, por proferir injurias contra España en una de sus conferencias. Fue detenida en la escuela y encarcelada junto a Haydée Aguirre el día 11 de enero de 1933²⁴⁷. Fueron encarceladas entre aplausos y *gora*-s de representantes de las directivas de EAB, Juventud Vasca de Bilbao, y de la Comisión Pro-presos del BBB. Ambas desde la cárcel escribieron al presidente de BBB pidiéndole que en lugar del homenaje a la mujer nacionalista proyectado, acción propagandística con motivo del encarcelamiento, se llevara a cabo un homenaje a la madre vasca²⁴⁸. De esta forma, las dos propagandistas identificaron a las mujeres con su función maternal, vínculo existente en la mentalidad de la época, dejando a un lado la entidad de las mujeres como individuos, no sólo capaces de ejercer la maternidad, y con ello contribuir a robustecer el nacionalismo, sino como agentes capaces de llevar a cabo una propaganda directa y pública de sus ideas políticas, que era ello precisamente el motivo que les había llevado a la cárcel junto con sus compañeros²⁴⁹.

existentes en el partido, que no había desaparecido con la reunificación de 1930 y que, ante el estancamiento del proceso autonómico después de las elecciones de noviembre de 1933, desembocó en una escisión que tuvo lugar entre finales de 1933 y los primeros meses de 1934, {UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, pp. 466-467}.

²⁴² UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, p. 340.

²⁴³ *Ibíd.*, p. 338.

²⁴⁴ Consúltase en el libro de UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, las siguientes páginas (pp. 337-342) en donde se recogen las diferencias, así como los altercados habidos entre estos grupos de mujeres en Euskadi.

²⁴⁵ *Ibíd.*, p. 346.

²⁴⁶ *Ibíd.*

²⁴⁷ *Ibíd.*, p. 353.

²⁴⁸ Este homenaje a la madre vasca se llevó a cabo el día 5 de febrero de 1933, once días después de que estas dos mujeres hubieran abandonado la cárcel. Se desarrolló en dos partes; por la mañana se celebró un mitin en el frontón *Euskalduna* de Bilbao, y por la tarde el grupo *Oldargi* de Juventud Vasca representó dos obras en el teatro de los Campos Elíseos de Bilbao. Interviniendo, asimismo, en el mitin las dos ex-encarceladas, {*Ibíd.*, pp. 358-359}.

²⁴⁹ *Ibíd.*, pp. 355-356.

Las denuncias por el contenido de sus conferencias contra esta maestra no cesaron, sin embargo no volvió a ser encarcelada. Las autoridades gubernativas tuvieron buen cuidado de que no volvieran a repetirse hechos de esa índole, con los que el PNV conseguía obtener una importante rentabilidad política²⁵⁰.

Otro de los acontecimientos en los que se implicó Polixene, fue en la manifestación que se organizó desde EAB el 3 de mayo de 1933, con motivo de la visita del Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora a Bizkaia acompañado por el Ministro socialista, Indalecio Prieto. Los nacionalistas consideraron este viaje como una provocación, dada la confrontación que se estaba viviendo en aquellos momentos entre este grupo y los izquierdistas. Los nacionalistas pintaron las carreteras vizcaínas por las que pasaría la comitiva con frases de protesta y reivindicaciones políticas. Muchos fueron encarcelados por este motivo y como repulsa a este acto, EAB de Bilbao decidió hacer llegar su protesta por las detenciones y su petición de libertar a los presos hasta el Presidente de la República. Con este fin se organizó dicha movilización popular femenina. Al objeto de disolver los disturbios, los guardias de asalto actuaron contra las manifestantes, resultando muchas de las mujeres heridas, entre ellas Polixene Trabudua²⁵¹.

Aunque podemos considerar a esta maestra como una propagandista oral especializada, tanto en mítines como en conferencias, colaboró, en ocasiones puntuales en prensa con fines difusores de la ideología nacionalista. En el diario *Euzkadi*²⁵², en la revista *Aberri Eguna*²⁵³ y sobre todo en el semanario radical *Jagi-Jagi*²⁵⁴, publicación esta última respaldada por el sector más radical *jelkide* escindido del PNV a finales de 1933 y comienzos de 1934. Los artículos de esta maestra defendían un nacionalismo maximalista, contrario a hacer concesiones a sus adversarios, enfrentado verbalmente al capitalismo y defensor de los obreros desde un posicionamiento populista y social-cristiano. Según ella, el lugar de las mujeres en la sociedad estaba en el hogar, y la aportación femenina al nacionalismo debía canalizarse a través de su función maternal, educando a sus hijos en la doctrina nacionalista de amor a Dios y a la Patria. Sin embargo, ante la situación de esclavitud en que veía sumido al pueblo vasco creía conveniente que las mujeres estuvieran dispuestas, no sólo a dar la vida, sino a renunciar a la *feminidad* en el caso de que fuera necesario empuñar el hacha o coger un fusil²⁵⁵.

²⁵⁰ *Ibidem*, 1993, p. 360.

²⁵¹ *Ibidem*, p. 398.

²⁵² *Ibidem*, p. 371.

²⁵³ *Ibidem*, p. 391.

²⁵⁴ *Ibidem*, p. 370.

²⁵⁵ *Ibidem*, pp. 523-524.

A raíz de las elecciones de febrero de 1936, sus escritos atacarán al PNV y a su principal órgano de expresión, el diario *Euzkadi*, por defender los intereses del capitalismo por delante de la defensa de la soberanía vasca²⁵⁶.

Durante la guerra, la maestra Trabudua junto a otras mujeres del sector más radical del nacionalismo, formaron un embrión de organización femenina llamada *Aberri Emakume Batza*, adscrita a la independentista Federación de *Mendigoxale-s*²⁵⁷.

Aunque escasas en número y en población atendida, 14 escuelas y alrededor de 1200-1500 alumnos/as atendidos²⁵⁸, la trascendencia de estas escuelas radica en que fueron un intento de creación de un sistema educativo propio a partir del pensamiento nacionalista. La orientación de esta Federación definió categóricamente el perfil de escuela que se deseaba para los niños/as en su instrucción primaria: una educación íntegramente vasca y cristiana; atendiendo preponderantemente a la labor educativa de formación espiritual en un ambiente de libertad, espontaneidad, responsabilidad y respeto mutuo, entendiéndose de acuerdo con el principio de libertad de enseñanza que la educación religiosa, moral, privada, pública e intelectual, era función propia de la familia y no del Poder público²⁵⁹. Las escuelas vascas de Bilbao tuvieron como ornamento decorativo un cuadro con la figura de Arana Goiri'tar Sabin, donación de *Juventud Vasca*²⁶⁰.

Antes de caer Bilbao, el profesorado de las Escuelas Vascas fue enviado al extranjero donde estuvo adscrito a las colonias escolares de niños evacuados.

3.1.1.4.-Las Escuelas de Euzkadi. Hacia una red escolar pública y nacionalista

Como se ha puesto de manifiesto en el capítulo anterior, una de las principales preocupaciones del Consejero de Cultura fue la inclusión en las escuelas de la lengua materna del niño. Era la escuela, quien debía adaptarse al modo de ser y sentir del menor y, en consecuencia, impartir una educación con arreglo a la tradición y al espíritu vasco.

Meses antes de comenzar la guerra, en una carta remitida por Manuel Eguileor del BBB, al Presidente de la Junta Municipal de Bilbao, le recordaba, las normas establecidas en la circular de 7 de marzo de 1936, por la que se hacía un llamamiento a esa corporación para que defendiera la construcción en Euskadi de una *Escuela Cristiana y Vasca*. Concretamente

²⁵⁶ *Ibidem*, p. 528.

²⁵⁷ *Ibidem*, p. 467. Polixene Trabudua se trasladó a Venezuela en 1942, y ejerció como maestra en la cárcel de *Sabaneta*. Durante su larga estancia en este país publicó artículos en la publicación *Panorama* y *La Columna*. La Universidad de *Zulia* recogió todos sus artículos editando un libro con ellos bajo el título de *Artículos de Amama*, y reeditados en Euskadi por la *Fundación Sabino Arana*, {ARETXABALETA, Jasone: "Polixene Trabudua Venezuelan *Amama*"(pp. 50- 51), en *Emakunde*, nº 17, Vitoria-Gasteiz, Instituto Vasco de la Mujer, diciembre de 1994}.

²⁵⁸ ARRIEN, G.: op. cit., 1983, p. 110.

²⁵⁹ EUZKO-GASTEDIJA: *Memoria. 1933*. Bilbao, Imprenta Etxenagusia, 1933, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F-3792).

²⁶⁰ *Ibidem*.

en la norma cuarta, se recogía la idea de que donde existieran instituciones religiosas de enseñanza, no se debería de prestar al Estado la menor facilidad para que pudiera sustituir éstas por una enseñanza oficial, sino que el apoyo debía dirigirse para que aquellas instituciones amoldaran la educación y la enseñanza al carácter nacional vasco²⁶¹. Se añadía que era el momento de tener esta norma muy en cuenta, dado que el Estado, solicitando el apoyo de los Ayuntamientos, estaba adoptando medidas urgentes para realizar la sustitución, a la que ellos debían oponerse por fidelidad a la doctrina *jelkide*²⁶². Por todo ello, se pedía a la Junta Municipal que insistiera en que los concejales *patriotas*, bajo ningún pretexto, cedieran en la defensa de la construcción de una *escuela cristiana y vasca*. Además, no se podía ignorar que:

“(…) hallándose próxima la consecución del Estatuto autonómico con amplias atribuciones en materia de enseñanza, resulta aun más improcedente el facilitar al Estado la implantación de esa escuela oficial, opuesta totalmente en sus características a la que deseamos para la educación del niño vasco”²⁶³.

Por lo que se derivaba del art. 43 del Estatuto, en cuanto a la facultad de crear y sostener centros de enseñanza, se hizo ver la necesidad de proceder a un estudio detenido de las escuelas para organizar la creación de nuevos y apropiados centros o de posibles reformas en los ya existentes. Para este fin la Sección de Estadística del Dept. de Cultura comenzó a desarrollar una extensa labor de recogida de información, que se tradujo en una recopilación de datos obtenidos mediante cuestionarios enviados a todos los Departamentos. Esta labor se llevó a cabo durante cuatro meses²⁶⁴. Los Municipios procedieron a remitir la información solicitada, en la que se incluía el número de escuelas radicadas en el municipio, la asistencia media a las mismas, y referencias en torno a las mejoras que podían ser introducidas en las escuelas²⁶⁵.

El Dept. de Cultura a través de una de sus primeras Ordenes, de 16 de octubre de 1936, dió la posibilidad a las escuelas de párvulos y primarias que así lo desearan agregarse a dicha Consejería²⁶⁶. Medida ésta que intentaba, una vez más, aglutinar bajo la custodia del

²⁶¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 186/nº 2).

²⁶² A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 186/nº 2). Las siglas JEL responden a “Jaungoikoa eta lege zaharrak”(Dios y antiguas leyes).

²⁶³ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 186/nº 2).

²⁶⁴ “La labor de todos y cada una de las Consejerías y Departamentos del gobierno de Euzkadi. Libro XXVII.- Justicia y Cultura”. IRARGI (Fondo Luis Ruiz de Aguirre. Archivo Privado/Sign.: Caja 6, Leg. 4).

²⁶⁵ Como ejemplo citemos el caso del municipio de Galdames (Bizkaia) cuyo informe fue remitido al Gobierno de Euzkadi con fecha del 5 de febrero de 1937, y en el que se especificaba el número de escuelas nacionales que la localidad poseía, así como el número de niños/as matriculados en las mismas; Escuela de *San Pedro*, 68 niños y 92 niñas; Escuelas de *Montellano*, con 50 niños, y Escuela de *San Esteban* con 105 niños. Se hacía constar en el informe, el arreglo que debía realizarse en cada una de estas escuelas. Se adjuntaba, además, dos dibujos de mesas escolares: Modelo bipersonal y mesa unipersonal con su silla, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-58)}.

²⁶⁶ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 9, 17 de octubre de 1936, p. 69. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

gobierno autonómico las actividades desarrolladas por los centros educativos en este territorio.

Como resultado de las peticiones llegadas a este departamento, la relación de las escuelas agregadas al mismo resultó ser la siguiente:

<u>Tipos de escuelas</u>	<u>Nombre de las escuelas agregadas</u>
Federación de Escuelas Vascas	Amorebieta; Barakaldo; Belostikalle (Bilbao); Bergara; Durango; Errotatxueta (Bilbao); Galdakao; Gernika; Getxo; Ondarreta; Portugalete; San Salvador del Valle; Sondika y Elorrio.
Centros docentes adheridos a la Federación de Escuelas Vascas	Colegio Bilbaíno (Bilbao); Berrio-Otxoa (Bilbao); Ave María (Bilbao); Escuela del Carmen (Duesto-Bilbao); Colegio San José (Bermeo); Escuela Antoniana (Bermeo); Colegio de Carmelitas (Bermeo); Escuelas Mendia (Balmaseda); Fundación Barturen (Bakio); Patronato Barrika (Barrika); Fundación Menéndez Luarda (Arceniega); Colegio San José, Maristas (Durango); Fundación Jado (Erandio); Asociación Cultural Gordejuelana (Gordexola); Fundación Arrieta-Maskarua (Güeñes); Maristas o Marianistas (Las Arenas-Getxo); Asilo San José (Yurre); Colegio Ntra. Sra. de la Asunción (Yurre); Asilo de Huérfanas de San José (Larrauri-Munguía); Escuelas de D ^a Casilda Iturrizar (Portugalete); Colegio del Amor Misericordioso (Sestao); Fundación Durañona (San Salvador del Valle); Escuelas San Julián de Musques (San Julián de Musques) y Fundación Bolívar (Villaro).
Escuelas	Llodio; Colegio de San Antonio y Colegio de San José (Plencia); Centro docente de Mundaka; Maristas (Zalla); Mercedarias de Ibarra (Orozko); Dos escuelas (Sopuerta); Larrondo Colegio de Monjas (Sondika); Edificio nuevo de la Catequesis (San Salvador del Valle); Fundación Jado (Munguía); Colegio de Monjas (Lekeitio); Colegio de las Mercedarias (Markina); Colegio de las Hijas de la Cruz (Balmaseda); Colegio del Carmen y Colegio de Padres Agustinos (Portugalete) y Escuela de Patronato (Barrika).

Fuente: A.H.N.-S.G.C.S. (PS. BARCELONA, Carp. 80).

En total 53 escuelas pidieron la agregación al dept. de cultura; las catorce que pertenecían a la Federación de Escuelas Vascas; veinticinco que se hallaban adheridas a esta federación y catorce escuelas más que según consta en la documentación habían solicitado la

adhesión a la misma pero, por causas desconocidas, no se había llevado a efecto²⁶⁷. Los centros adheridos así como las escuelas que habían iniciado los trámites de adhesión, eran centros, en su mayoría, pertenecientes a órdenes religiosas o bien escuelas de patronato en las que la enseñanza había sido ejercida por congregaciones cristianas. Es importante que tengamos en cuenta la situación de estas escuelas porque de ella se deriva, en gran medida, la decisión de agregarse al Dept. de Cultura. Entre los centros que a su vez estaban adheridos a la Federación de Escuelas, encontramos las siguientes fundaciones:

La escuela de Casilda de Iturrizar (Portugalete), que se hallaba incautada por la alcaldía para atenciones de guerra, pero que dada la amplitud se instauraron cuatro grados para niñas a cargo de maestras nacionales seleccionadas por la Delegación. Hasta el levantamiento militar, la enseñanza había estado en manos de los PP. Agustinos. La enseñanza de las escuelas de la Fundación Mendia (Balmaseda) estaba a cargo de las Hijas de la Cruz y de los Hermanos Maristas. La Escuela de *Nuestra Sra. del Carmen* (Deusto) estaba regentada por seis carmelitas de la Caridad²⁶⁸. La impartición de las clases de primera enseñanza de la Fundación Arrieta-Maskarua (Güeñes) estaba en manos de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul y subvencionada, en parte, por el Ayuntamiento²⁶⁹. Las *Escuelas Católicas* propiedad de la Asociación Cultural Gordejuelana (Gordexola) estuvieron a cargo de una orden religiosa²⁷⁰. En la escuela de la Fundación Durañona (San Salvador del Valle) ejercía el magisterio un maestro nombrado provisionalmente²⁷¹, y el Asilo de huérfanas de San José (Munguía) había sido incautado para cubrir atenciones de guerra²⁷².

²⁶⁷ A.H.N.-S.G.C.S. (PS. BARCELONA, Carp. 80). La Federación de Escuelas Vascas tenía además de las catorce referidas, la escuela agregada situada en Tolosa (Gipuzkoa), y la creación de una más en el barrio de Gros de San Sebastián, {UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, p. 454.

²⁶⁸ Dos de las Carmelitas tenía título de maestra y percibían 630 pts. al trimestre. Las alumnas estaban distribuidas en dos grupos: a) clase de párvulos, a la que asistían 40 alumnas aproximadamente, y b) clase de mayores y medianas, con 150 alumnas. Según recoge el informe estaban dispuestas a funcionar en cuanto se les autorizara, {A.H.N.-S.G.C.S. (PS. BARCELONA, Carp. 61)}.

²⁶⁹ Asistían todas las niñas del barrio de Güeñes y párvulos, en total 130. Tenían establecida, también, una clase de pago a la que asistían 30 alumnas. El Ayuntamiento subvencionaba con 1350 pts. la escuela, pero según consta en el informe, no iba a entregarse en aquel año dicha cantidad, {A.H.N.-S.G.C.S. (PS. BARCELONA, Carp. 61)}.

²⁷⁰ El Presidente de la Asociación era Pedro Villa. A las escuelas asistían alrededor de 75 niños. Disponían de un buen edificio y material. Según consta en el informe, "No funciona por que se atribuye cierto matiz a la Asociación, y desde luego se oponen las organizaciones a que continúen los citados religiosos desempeñando el cargo de maestros de la institución", {A.H.N.-S.G.C.S. (PS. BARCELONA, Carp. 61)}.

²⁷¹ Asistían alrededor de 70-80 niños, y el maestro, nombrado provisionalmente, era Martín Hormaeche, con sueldo de 3000 pts. anuales y 35 pts. mensuales por compensación de casa-habitación. La Fundación Durañona Balparda tenía establecida otra escuela en Repelaga (Portugalete) ejercida por un sacerdote, con paradero desconocido, y que fue incautada por el Ayuntamiento. Se nombró por la Delegación a una maestra y un maestro nacional, {A.H.N.-S.G.C.S. (PS. BARCELONA, Carp. 61)}.

²⁷² A.H.N.-S.G.C.S. (PS. BARCELONA, Carp. 61).

Por lo que respecta a la Fundación Barturen (Bakio) sólo disponía ya del edificio fundacional que había sido cedido a la *Federación de Escuelas Vascas*. Entidad que, a su vez, designó a tres maestras religiosas²⁷³.

En cuanto a la Fundación Jado (Erandio), eran los Hermanos Maristas los encargados de las clases que quedaron paralizadas durante el verano. La Junta de patronos²⁷⁴ antes del mes de septiembre del 36 cedió el conjunto de edificios que formaban la misma al PNV de Erandio, a fin de que lo destinara para atenciones de defensa al régimen, sin que se olvidaran otros menesteres como los de cultura, beneficencia e instrucción, caracteres éstos con que había sido clasificada, en su día, la fundación²⁷⁵.

La Fundación Menéndez Luarca (Arceniega), era la única que no estaba regentada por religiosos²⁷⁶, y que se adhirió a EIB.

Por lo que respecta a los centros que sin pertenecer a EIB se agregaron al Dept. de Cultura, destaquemos el Colegio de Niñas y capellanía de *Nuestra Sra. del Carmen*, fundación creada por Sotera de la Mier y Elorriaga (Portugalete), que confiada gracias a una congregación femenina de religiosas. Fue incautada por Decreto de 26 de octubre de 1936 y pasó a depender del Dept. de Asistencia Social del gobierno provisional para convertirse en *Casa de Huérfanos de Milicianos*.

En las escuelas Ventades pertenecientes a la Fundación Jado (Munguía) figuraba, en 1933, como primera asignatura en el cuadro la de Religión e Historia Sagrada²⁷⁷.

En cuanto a las escuelas fundacionales de Llodio (Araba), el Alcalde del municipio se puso en contacto con el Consejero de Cultura para que fuera el gobierno provisional quien se hiciera cargo de la administración de la Fundación Urquijo, “*único y legítimo representante del pueblo para cuyo beneficio fueron establecidas, y todo ello pueda funcionar y desenvolverse a la luz del día a través de los acuerdos que se adopten y conste en los oportunos libros de actas, y no en la forma actual en que ha venido haciéndose, a espaldas*

²⁷³ Así consta en el informe. Al mismo asistían 100 alumnos, que satisfacían de 3 a 5 pts. mensuales según el grado, {A.H.N.-S.G.C.S. (PS. BARCELONA, Carp. 61)}.

²⁷⁴ Es importante que tengamos en cuenta la composición de la Junta de Patronato puesto que la presencia y el poder de la Iglesia era muy acusado. Lo componían: el cura párroco de la Iglesia de San Agustín de Alzaga; dos vecinos del barrio de Alzaga nombrados por el cura, y el Alcalde-Presidente y primer síndico del Ayuntamiento de Erandio, {A.H.N.-S.G.C.S. (PS. BARCELONA, Carp. 61)}.

²⁷⁵ El Gobierno Civil de Bizkaia visto el escrito presentado por el Secretariado general Vasco referente a dicha cesión, nombró delegado de su autoridad a Ignacio de Sasieta y Mendieta el 4 de septiembre de 1936, {A.H.N.-S.G.C.S. (PS. BARCELONA, Carp. 61)}.

²⁷⁶ La única entre los expedientes de fundaciones benéfico-docentes agregadas al Dept. de Cultura, {A.H.N.-S.G.C.S. (PS. BARCELONA, Carp. 61)}.

²⁷⁷ Fue clasificada como centro benéfico-docente por Orden de 7 de diciembre de 1929 (*Gaceta* del 18), y el proyecto de reglamento aprobado por la Junta de Patronos en sesión de 6 de enero de 1933. La Junta Provincial de Beneficencia de Bizkaia emitió el informe favorable al mismo, pero, no obstante, advirtió al Patronato que la Primera Enseñanza en el municipio estaba suficientemente atendida, según la Inspección de Primera Enseñanza, puesto que las nuevas Escuelas Nacionales eran capaces de albergar a toda la población escolar y que, por tanto, era conveniente destinar los fines hacia otras cuestiones educativas de mayor interés y necesidad para el municipio. La Junta de Patronos siguió con su objetivo inicial creando las Escuelas Ventades, {A.H.N.-S.G.C.S. (PS. BARCELONA, Carp. 61)}.

*del pueblo que desconocía lo que con esos capitales o sus rentas se hacía, a pesar de estar para el destinadas*²⁷⁸.

Respecto a las primeras, la fórmula de adhesión era una magnífica vía para poder continuar las actividades docentes que venían desarrollando desde tiempo atrás, y que en muchos casos se habían visto paralizadas o cubiertas con profesorado seglar. Para las segundas, suponía un inmediato remedio a las penurias económicas por las que, muchos de estos centros, atravesaban.

Esta adhesión daba la posibilidad al gobierno autonómico de ampliar la red de escuelas vascas por todo el territorio a base de las escuelas confesionales y fundacionales, particularmente las regentadas por Congregaciones religiosas. Citemos, por ejemplo, el caso de la creación de la Escuela de Euzkadi, *José Manuel de Echeita* a partir del extinguido *Colegio del Sagrado Corazón* de Mundaka²⁷⁹.

Otro caso, en este mismo sentido, es el del *Colegio anexo al Hospital-asilo de N^a Señora de los Desamparados*, en el Valle de Carranza (Bizkaia)²⁸⁰, que había estado regentado por las Hermanas de la Caridad y, durante la República, por personal seglar. Fue un colegio codiciado por el poder central a pesar de que la alcaldía estuvo a favor de la intromisión en él del poder autonómico. De hecho los locales y el correspondiente material de enseñanza fueron incautados por el Ayuntamiento del Valle de Carranza, cumplimentando órdenes cursadas en oficio de 2 de septiembre de 1936 por Teodoro Causí Casaus, Comisario de Enseñanza²⁸¹, a pesar de que la alcaldía informara al Dept. de Cultura, de la necesidad de reanudar las clases y de la posibilidad de cambiar a las maestras por otras que conocieran el euskara y recrear en ésta una nueva escuela, esta vez, una Escuela de Euzkadi:

“Desaparecido el Colegio nadie ha dispuesto de sus locales, y hoy es muy necesario utilizar los mismos para instalación de una escuela que cubra la deficiencia existente. Aún cuando los familiares de los educandos veían con sumo agrado la enseñanza prestada, la estimo perjudicial para la cultura vasca, por ser la mentalidad de las educadoras semejante a la que informa el espíritu de casi toda esta clase de centros de enseñanza: mentalidad sin sedimentos vascos, sin conocimientos vascos, sin amor vasco. Por ello, y lo digo con carácter particular, anticipando que procuraré obtener el apoyo de la Corporación para esta idea, estimo conveniente que en los meritados locales se instale una Escuela de Euzkadi, a semejanza de las establecidas en otras localidades de Bizcaya”²⁸².

Un caso similar es el de la *Escuela para niños pobres y obreros D^a Casilda de Iturrizar*, en Portugalete, que habiéndose nombrado, por el Delegado de Enseñanza Nacional

²⁷⁸ Escrito con fecha de 16 de noviembre de 1936, {A.H.N.-S.G.C.S. (P.S. BARCELONA, Carp. 61)}.

²⁷⁹ *Diario Oficial del País Vasco*. Año II, n^o 93, 9 de enero de 1937, p. 762. Se creó dicha escuela en la entidad del extinguido *Colegio del Sagrado Corazón*, Orden de 6 de enero de 1937, emitida por el Director Gen. de Primera Enseñanza, Vicente de Amezaga y Aresti.

²⁸⁰ Consúltes el Apéndice n^o 6 en el que se relata con detalle la situación de este colegio.

²⁸¹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12). El acta de incautación y la relación de los materiales incautados en el Colegio Anexo al Hospital-Asilo de N^a Señora de los Desamparados se halla en A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 505).

²⁸² El documento lleva fecha de 27 de enero de 1937 y elaborado por la alcaldía del Valle de Carranza, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61)}.

en Euskadi, maestros para ocuparse de la enseñanza, el patronato mostró abiertamente su deseo de agregarse al Dept. de Cultura²⁸³.

Interesante, también, es el de las *Escuelas Ventales* (Mungia)²⁸⁴ incautadas por el Gobierno provisional con el fin de albergar en sus dependencias, en principio, un hospital de sangre, pero que tras las críticas del municipio, se estimó necesaria la reapertura de éstas, nuevamente, como escuelas:

“En su relación con la cultura pública, la apertura de las Escuelas de que se trata reviste para nosotros extraordinario interés.

Este Departamento sitúa en el primer plano de sus preocupaciones los problemas que hacen referencia a la educación del pueblo y tiene, por tanto, un vivo interés de resolverlos con la rapidez posible.

Hay en este propósito, además del beneficio que la enseñanza pueda recibir, el deber en que nos hallamos de levantar el nivel cultural y ciudadano de suerte que las gentes puedan convertirse en colaboradores del progreso de Euzkadi. Con ello también se contribuirá a valorar y desenvolver virtudes raciales de dignidad y nobleza que son la característica de nuestro pueblo.

Las circunstancias de guerra impiden extender nuestra esfera de acción a todo el territorio. Por eso, nuestra actuación ha de intensificarse en las localidades que por su situación no ofrezcan peligro para la población infantil.

Así Munguía, uno de nuestros centros rurales más interesantes, carece de una Escuela nuestra. Interesa muchísimo, en su virtud, el funcionamiento de las Escuelas Ventales a las que acudirán 350 alumnos y cuya enseñanza estará encomendada a seis maestros euskaldunes que rendirán culto a la lengua materna que, convertida en instrumento de cultura posibilitará que rinda su máxima eficacia.

Todo para la mayor conveniencia de Euzkadi, al que interesa que el hombre logre su mas alta valoración espiritual”²⁸⁵.

Fue el 5 de marzo de 1937 cuando la Dirección gen. de Primera Enseñanza de Euskadi²⁸⁶, autorizó la apertura de las clases en la Fundación particular benéfico-docente denominada *Escuelas Ventales*, y para desarrollar las actividades de enseñanza se aceptó el nombramiento realizado por el Patronato de la Institución, con carácter interino, a favor de ocho maestros (4 mujeres y 4 varones).

Incluyamos, también, al Colegio de Berrio-otxo, que junto al del Santiago Apóstol, PP. Escolapios, PP. Jesuítas de Indautxu, y Hermanos Maristas, gestionó con *Euzko Gastedija* (Juventud Vasca del PNV) la impartición de clases de euskara en sus dependencias, a partir del curso 31/32, con voluntariado y socios de Juventud Vasca y EAB²⁸⁷.

Pues bien, al objeto de cubrir parte de las necesidades apreciadas, sobre todo por lo que correspondía a una enseñanza *euskaldun*, se crearon las llamadas *Escuelas de Euzkadi*, sobre cuya apertura, organización y funcionamiento se dictaron distintos órdenes, siendo a partir de enero tema de máxima prioridad para el gobierno autonómico.

²⁸³ Consúltese el [Apéndice nº 6](#) en el que se relata con detalle la situación de esta fundación.

²⁸⁴ *Ibidem*.

²⁸⁵ Carta firmada por el Director General de Primera Enseñanza de Euskadi, Vicente de Amezaga, con fecha de 27 de enero de 1937, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, Subcarpeta 13)}.

²⁸⁶ *Diario Oficial del País Vasco*. Año II, número 150, 7 de marzo de 1937, p. 1222. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2).

²⁸⁷ EUZKO-GASTEDIJA: *Memoria. 1933*. Bilbao, Imprenta Etxenagusia, 1933, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F-3792)}.

La apertura de las mismas se fue haciendo gradualmente de acuerdo con los Municipios y con cargo al Dept. de Cultura. Seguían el modelo iniciado por las *Escuelas Vascas*, y con influencia de las creadas con anterioridad, las de *barriada*. Se pretendía poner en marcha, una red de escuelas públicas vascas y no unos cuantos proyectos aislados y experimentales como habían tenido cabida en años anteriores. Así fueron apareciendo las escuelas de las localidades de Plentzia, Mundaka, Bilbo, Barrika, Sopuerta, Gordexola, Zollo, Sondika,... sin llegar a materializarse la apertura de otras varias²⁸⁸.

El Dept. de Cultura asumiendo una competencia que legalmente no correspondía al gobierno autónomo, sino al central, creó títulos de maestros interinos para dotar de maestros/as a estas escuelas. Hecho que trajo cierto malestar entre los maestros nacionales de Bizkaia, sobre todo entre los que tenían su plaza en zonas vascoparlantes²⁸⁹.

Los maestros/as que ocuparon estas escuelas fueron los siguientes:

<u>Localidad</u>	<u>Nombre de la Escuela</u>	<u>Nombre de los maestros/as</u>
Barrika	<i>Elexalde</i> ²⁹⁰	Valentina Campos Aguinaga
	<i>Goierri</i> ²⁹¹	Flora Idarreta Sañudo
Bilbo	<i>Amarena</i> ²⁹²	Rosario Landarte Larracoechea
		Trinidad Torrontegi Oleaga
		Inés Elejalde de Otiñano
		Angela Amezaga Arberas
		Filomena Sulibarria Arechederra
		Doroteo Irizar Garralda
	<i>Errekalde-berr</i> ²⁹³	Luis Esnarrizaga Arrube
		Eloisa Ciarreta Regaña
		Miren Garbiñe Altuna Ercoreca
		M ^a Nieves Arizaga Elgarreta
		M ^a Isidora Garaizar Aguirre
		Libe de Zugadi Mendataurigoitia
		Dolores Zubiaga
		Carmen Zunzunegi Zuazo
		M ^a Teresa Romarate Mendizabal ²⁹⁴
		Jesús Goicolea Iturriaga ²⁹⁵
	<i>Escuela de Euskadi</i> ²⁹⁶ (Permanencia Infantil)	Teresa Santesteban Miranda
		Cristina Garitaonandia Mendive
		Daciana Caño Recio
		Natividad Lizarraga Vallejo
Gordexola	<i>Nicanor Zuricalday</i> ²⁹⁷	Miguel Mugica Larrañaga

²⁸⁸ “La labor de todos y cada una de las Consejerías y Departamentos del gobierno de Euzkadi. Libro XXVII.- Justicia y Cultura”. IRARGI (Fondo Luis Ruiz de Aguirre. Archivo Privado/Sign.: Caja 6, Leg. 4).

²⁸⁹ SEBASTIAN GARCIA, L.: op. cit., 1995, p. 77.

²⁹⁰ Diario Oficial del País Vasco. Año II, n° 101, 17 de enero de 1937, p. 828.

²⁹¹ Diario Oficial del País Vasco. Año II, n° 117, 2 de febrero de 1937, p. 963.

²⁹² Diario Oficial del País Vasco. Año II, n° 106, 22 de enero de 1937, p. 870.

²⁹³ Diario Oficial del País Vasco. Año II, n° 157, 14 de marzo de 1937, p. 1276.

²⁹⁴ Su expediente de depuración se halla en el A.C.M.E.C. (leg. 439, exp. 31017).

²⁹⁵ Anteriormente a este maestro había sido nombrado, junto a los demás, Germán Elexpuru Elexpuru, pero al renunciar a este cargo fue nombrado el maestro que se recoge en la tabla, { Diario Oficial del País Vasco. Año II, n° 166, 23 de marzo de 1937, p. 1347 }.

²⁹⁶ Departamento de Cultura y turismo del Gobierno Vasco: op. cit., 1986, Volumen III, p. 138.

Mundaka	<i>Juan Tribisarrospe</i> ²⁹⁸	Juan Izaguirre Canuto Ansorena Ansorena José Martija Oderiz
	<i>José Manuel de Echeita</i> ²⁹⁹	M ^a Pilar Alba Loyarte M ^a Plassa Estuch Miren Zañe Guezala Sagarzazu
Orozko	<i>Escuela de Párvulos</i> <i>Alonso de Orozco</i> ³⁰¹	Libe Altuna Ocamica ³⁰⁰ Nicasio Ochoa de Anguiozar Unamunzaga
Plentzia	<i>San José</i> ³⁰²	Alejandro Ruiz Ibáñez Félix Dorronsoro Urdampilleta Isabel Larracochea Gallaga
	<i>Náutica</i> ³⁰³	Petra María Luisa Elezcano M ^a Begoña Arana Arrieta Araunabeña Luis Aricena Echevarria
Sondika	<i>Goierdiko</i> ³⁰⁴	Polixene Trabudua Aguirrezabal Miren Ikerne Lopategui Urriticoechea
Sopuerta	<i>Zelai-Aurre</i> ³⁰⁵	Dominga de las Herrerías
Zaldibar	<i>Víctor de</i> <i>Garitaonaindia</i> ³⁰⁷	Pilar Urizarbarrena Beranoaguirre-Sorozabal ³⁰⁶
Zalla	<i>Eleizbarren</i> ³⁰⁸	Miren Eskarne Izpizua

Fuente: Diario Oficial del País Vasco

Las escuelas llevaban por nombre o bien el de una insigne persona de la localidad o el del barrio en el que estaban ubicadas³⁰⁹.

Los llamamientos al profesorado se hacían públicos a través de la prensa vizcaína, al objeto de que los maestros/as se personaran en el Ayuntamiento de la localidad en que radicara la escuela, o en la Dirección gen. de Primera Enseñanza del Dept. de Cultura³¹⁰. A

²⁹⁷ Diario Oficial del País Vasco. Año II, n° 157, 14 de marzo de 1937, p. 1276.

²⁹⁸ Diario Oficial del País Vasco. Año II, n° 93, 9 de enero de 1937, p. 762.

²⁹⁹ Diario Oficial del País Vasco. Año II, n° 93, 9 de enero de 1937, p. 762. Se creó dicha escuela en la entidad del extinguido *Colegio del Sagrado Corazón*, Orden de 6 de enero de 1937, emitida por el Director Gen. de Primera Enseñanza, Vicente de Amezaga y Aresti.

³⁰⁰ Nombramiento de la maestra aparecido en el Diario Oficial del País Vasco. Año II, n° 161, 18 de marzo de 1937, p. 1312.

³⁰¹ Diario Oficial del País Vasco. Año II, n° 152, 9 de marzo de 1937, pp. 1234-1235.

³⁰² Diario Oficial del País Vasco. Año I, n° 59, 6 de diciembre de 1936, p. 470.

³⁰³ Diario Oficial del País Vasco. Año I, n° 69, 16 de diciembre de 1936, p. 561.

³⁰⁴ Diario Oficial del País Vasco. Año II, n° 174, 31 de marzo de 1937, pp. 1398-1399.

³⁰⁵ Diario Oficial del País Vasco. Año II, n° 124, 9 de febrero de 1937, p. 1028.

³⁰⁶ Su expediente de depuración se encuentra en el A.C.M.E.C. (leg. 1, exp. 7897).

³⁰⁷ Diario Oficial del País Vasco. Año II, n° 140, 25 de febrero de 1937, pp. 1150- 1151.

³⁰⁸ Diario Oficial del País Vasco. Año II, n° 162, 19 de marzo de 1937, p. 1315.

³⁰⁹ Como ejemplo, citemos los nombres de las escuelas de Mundaka: *Juan Tribisarrospe* y *José Manuel Etxeita*. Estas dos escuelas fueron bautizadas con los nombres de dos importantes hijos de la localidad: uno era Juan Tribisarrospe, arrantzale indiano que donó parte de sus bienes a la localidad y José Manuel Etxeita, ilustre escritor y novelista vasco y autor de la obra *Josetxo*, {"Las escuelas de Euzkadi", en Euzkadi, n° 7522, 3 de febrero de 1937, p. 1. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

³¹⁰ "Justicia y Cultura", en CNT del Norte, n° 77, 7 de mayo de 1937, p. 5; "Nota del Departamento de Cultura de Euzkadi", en CNT del Norte, n° 78, 8 de mayo de 1937, p. 5; "Departamento de Justicia y Cultura", en CNT del Norte, n° 84, 15 de mayo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}; "Nota del Departamento de Cultura de Euzkadi", en La Lucha de Clases, n° 1947, 6 de mayo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

finales del mes de diciembre se celebró un concursillo para la provisión de las vacantes ocurridas en estas escuelas³¹¹.

Era un profesorado compuesto por maestros/as interinos, jóvenes y, en muchos casos, sin experiencia docente. Un profesorado, mayoritariamente, femenino (76,8%) y con menor implicación en la política que en los casos de las escuelas anteriores³¹². Serán Polixene Trabudua y Libe Altuna, las dos únicas maestras de las *Escuelas de Euzkadi*, cuya filiación política era de dominio público³¹³.

La enseñanza en estas escuelas se impartía en lengua materna, sin abandono del cultivo de la segunda lengua. La categorización se llevaba a cabo dependiendo de la zona en la que estuviera enclavada la misma.

No se estableció un modelo definitivo de escuela, sino más bien se intentó continuar con las experiencias iniciadas por las diputaciones y por las organizaciones nacionalistas. El objetivo principal consistía en introducir la *Escuela Vasca* en la esfera pública de la enseñanza.

A pesar de no haber hilvanado exquisitamente el modelo de escuela, es decir, los principios pedagógicos rectores en la misma no se olvidó del tan anhelado principio de conocimiento y uso en las aulas de la lengua vernácula.

Se llevaron a cabo esbozos sobre las directrices, curriculum escolar, distribución temporal, metodología,... aunque, pueden considerarse *anotaciones* en las que se echa en falta una revisión exhaustiva y, quizá, una mayor concreción³¹⁴. Se apunta hacia una enseñanza práctica, una enseñanza activa, basada en el trabajo, en la objetividad, donde los alumnos comprendan lo que están aprendiendo, una enseñanza que sirva, en última instancia, al desenvolvimiento integral del sujeto en el seno de la sociedad; huyendo de una enseñanza

³¹¹ Acuerdo que fue tomado por la Comisión Gestora de la Diputación provincial de Vizcaya, el 25 de noviembre del 36, y de la ponencia de Instrucción Pública del día 4 de diciembre del mismo año, {"De interés para los maestros de Escuelas de barriada", en *Euzkadi Roja*, nº 75, 18 de diciembre de 1936, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/1)}.

³¹² Sólo a dos de estas maestras se les abrió expediente de depuración: M^a Teresa Romarate Mendizabal, su expediente de depuración se encuentra en el A.C.M.E.C. (leg. 439, exp. 31017) y el de Pilar Urizarbarrena Beranoaguirre-Sorozabal en (leg. 1, exp. 7897).

³¹³ Por lo que respecta a Libe Altuna, comenzó desde muy joven a ejercer actividades propagandistas en torno al movimiento peneuvista. En 1932, cuando sólo contaba con 15 años de edad, era ya miembro de EAB y una destacada conferenciante en los diversos actos que el partido promovía por la provincia. Si bien el espectro de edad de las conferenciantes era muy amplio, Libe Altuna se situaba en el grupo de las *adolescentes-mujeres*.

Libe Altuna, comenzó a escribir a temprana edad publicando sus artículos en el periódico *Euzkadi*. Si bien por estas fechas, 1932-33, la mayoría de los trabajos escritos por las mujeres propagandistas fueron publicados en castellano, probablemente para que éstos pudieran ser leídos por un número mayor de lectoras/es, únicamente aparecieron en euskara los escritos de Libe Altuna publicados en el referido periódico. Como señala M. Ugalde, La gran mayoría de las mujeres propagandistas eran solteras y habían recibido cierta formación para el ejercicio de una profesión fuera del ámbito doméstico, o por el contrario, estaba en vías de formarse este perfil. La profesión elegida mayoritariamente era el magisterio, {UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, pp. 350-351 y 371}.

³¹⁴ Se ha recogido en el Apéndice nº 5 el documento que bajo el título "A los maestros de las Escuelas de Euzkadi" esboza las normas generales de la enseñanza en estas escuelas, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 893)}.

verbalista, de los métodos memorísticos, y de la aplicación de castigos. Un curriculum que daba cabida a los conocimientos tradicionales, y aumentaba el peso de los trabajos prácticos (dibujo, labores, caligrafía, trabajos manuales, confección de mapas,...), impartidos en lengua materna. Lengua, ésta, que se cultivaría en la escuela, dando cabida de forma progresiva a una segunda, con el objetivo de capacitar al alumno (en los últimos años de escolaridad) en la utilización indistinta de los dos idiomas³¹⁵.

Esta aspiración exigió la publicación de los correspondientes textos en euskara, que se fue logrando mediante la colaboración de destacados especialistas que, bajo la dirección de la Sección de Lengua y Literatura del dept. de Cultura, prepararon estos trabajos. La edición correspondió a la Sección de Publicaciones³¹⁶ y las ilustraciones corrieron a cargo de dibujantes pertenecientes a la Dirección de Bellas Artes.

La relevancia que llegaron a alcanzar estas escuelas durante la guerra queda reflejada en las Ordenes que la Dirección de Enseñanza Elemental (15 de enero de 1937) publicó³¹⁷.

La necesidad de una pronta organización de la enseñanza, en cuanto las graves circunstancias por las que atravesaba Euskadi lo permitieran, hizo que en tanto se regularizaba aquélla, se abriera el mayor número de centros docentes posible, siempre y cuando estuvieran bajo el control del Dept. de Cultura, y con esta base se dictó la Orden de agregación voluntaria al departamento de centros particulares de primera enseñanza³¹⁸.

El control e inspección que sobre la enseñanza en las instituciones docentes de carácter privado es conveniente ejerzan en cierto modo los organismos oficiales, sobre todo en cuanto a determinadas disciplinas se refiere, movió al Consejero de Justicia y Cultura a dictar la Orden que regularía el funcionamiento de centros docentes de carácter privado³¹⁹. En la declaración departamental se recogía lo siguiente: “*Cumpliendo los requisitos constitucionales en materia de instrucción pública, regulará las condiciones de la enseñanza libre y el uso del euzkera en todos los grados y establecimientos docentes*”³²⁰.

³¹⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 893).

³¹⁶ Esta sección se encargó de todo lo referente a ediciones de textos, folletos y revistas propias de las actividades del mismo. En estrecha colaboración con las Direcciones gen. de Enseñanza Elemental, Bellas Artes y Sección de Lengua y Literatura, preparó la edición de “Carteles Alfabéticos Euzkéricos Ilustrados”, y dos textos en euskara con destino a las *Escuelas de Euzkadi*, {“La labor de todos y cada una de las Consejerías y Departamentos del Gobierno de Euzkadi. Libro XXVII.- Justicia y Cultura”. IRARGI (Fondo Luis Ruiz de Aguirre. Archivo Privado/ Sign.: Caja 6, Leg. 4)}.

³¹⁷ En éstas se recoge la petición del Alcalde de Mundaka, de nombrar dos nuevos maestros visto el exceso de matriculas en las escuelas de aquella localidad *José Manuel de Etxeita y Juan Tribisarrope*, {“La labor de todos y cada una de las Consejerías y Departamentos del gobierno de Euzkadi. Libro XXVII.- Justicia y Cultura”. IRARGI (Fondo Luis Ruiz de Aguirre. Archivo Privado/ Sign.: Caja 6, Leg. 4)}.

³¹⁸ Diario Oficial del País Vasco. Año I, nº 9, 17 de octubre de 1936, p. 69.

³¹⁹ Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 169, 26 de marzo de 1937, pp. 1368-1369.

³²⁰ “La labor de todos y cada una de las Consejerías y Departamentos del Gobierno de Euzkadi. Libro XXVII.- Justicia y Cultura”. IRARGI (Fondo Luis Ruiz de Aguirre. Archivo Privado/ Sign.: Caja 6, Leg. 4).

3.1.1.4.1.- Escuela Vasca y curriculum

La tan anhelada y perseguida escuela vasca requería la dotación de un curriculum a su medida: un programa educativo que respondiera a las peculiaridades de los sujetos de forma individualizada, y a los de grupo como colectivo cuyas raíces culturales distaban, significativamente, de las del conjunto del Estado.

Se pensó en un curriculum de espaldas a la guerra pero valiéndose de las oportunidades que de ella emanaban para adaptar la escuela al contexto.

Las innovaciones curriculares introducidas por el Gobierno de Euzkadi para la enseñanza primaria giran en torno al *euskara* y a la *educación física* escolar.

Siguiendo la trayectoria de las Escuelas de Barriada, las Escuelas Vascas y el extenso despliegue de actividades propagadas por EGB, y apoyados por EAB, y en su totalidad, por la fuerza política peneuvista, la innovación, fundamentalmente, reside en la introducción del euskara en el curriculum escolar. Ligado a ello estará, también, la disciplina de la educación física y musical, a través de la cual se materializará el trabajo en torno al folklore vasco.

El euskara y su introducción en el curriculum escolar

La defensa del euskara y su renacimiento debía provenir de la enseñanza y de su uso en las escuelas.

Era preciso, pues, que la enseñanza en los centros educativos fuera en euskara³²¹. Se abogará, además, por la unidad del idioma y por el apoyo que los ayuntamientos y diputaciones debían ofrecer en relación a la organización de escuelas que favorecieran su conocimiento, uso y expansión³²².

La vía propicia para introducir el idioma en la infancia era a través de los juegos³²³, pues era el uso coloquial del idioma el primero que debía de ser acercado a los niños y niñas para pasar, después, al más cultivado que era el que aparecía en los libros³²⁴. Por ejemplo, el columnista del periódico portavoz del PNV, Olandixo, se mostrará contrario a la enseñanza de la gramática a los niños/as, presentando el método de los Centros de Interés ‘*ütsegin bidez*’, como la vía más adecuada para que el pequeño fuera, paulatinamente, tomando contacto con el euskara. El uso en las aulas de las canciones vascas, adaptadas a la infancia,

³²¹ OLANDIXO: “Euskerari buruz itzalditoxa”, en *Euzkadi*, nº 7415, 2 de octubre de 1936, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

³²² OLANDIXO: “Euskerari buruz itzalditoxa”, en *Euzkadi*, nº 7416, 3 de octubre de 1936, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

³²³ El periódico *Euzkadi* bajo el título de “*Jolasak*” y a cargo de Aiziti, publicó, periódicamente, un listado de palabras en euskara relacionadas con los juegos infantiles extraídas del diccionario de R.M. de Azkue. Completándolas se podía ir formando un pequeño diccionario sobre el tema. Salió al mercado la llamada “Lotería Vasca” que servía para aprender el euskara. Consistía de cien figuras, cien palabras en euskara, para construir con ellas sencillas frases. Se recomendaba su utilización en escuelas, Batzokis, en casa,... y servía, no sólo para los niños, sino también para los gudaris y las emakumes, como se menciona en el cartel anunciador de esta lotería, {*Euzkadi*, nº 7490, 30 de diciembre de 1936, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

³²⁴ OLANDIXO: “Euskerari buruz itzalditoxa”, en *Euzkadi*, nº 7421, 9 de octubre de 1936, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

se presenta como un magnífico recurso didáctico. A través de ellas se podía trabajar el vocabulario, las expresiones y el contenido de las mismas como formas tradicionales de una cultura³²⁵. Se aboga, por una verdadera pedagogía vasca, cuyo inicio se situaba en el conocimiento del niño/a *euskaldun*, y en el manejo de las teorías pedagógicas puestas en práctica en el extranjero, para poder aplicarlas, en un segundo término, a la infancia vasca.

La Educación física y musical en el curriculum escolar

El referente más inmediato de la introducción de la educación física en el ámbito escolar en Euskadi, lo hallamos en el caso de las *Escuelas Vascas*. Su promotor, José Gonzalo Zulaika y Agirre, más conocido como el Padre José Antonio de Donostia³²⁶, que inspirándose en las directrices del suizo Jacques Dulcroze las aplicó en estas escuelas. Con anterioridad, la preparación física de los escolares había sido práctica habitual en las escuelas municipales de la capital guipuzcoana³²⁷ y vizcaína³²⁸, a modo de actividad complementaria de la que se destacaba su acción profiláctica.

La idea que imperaba en el Dept. de Cultura en torno a esta cuestión era la de que todos los países que quisieran figurar en vanguardia de una buena legislación pedagógica,

³²⁵ OLANDIXO: “Euskerari buruz itzalditoxa”, en *Euzkadi*, nº 7422, 10 de octubre de 1936, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

³²⁶ José Gonzalo Zulaika y Arregi (Donostia, 1886-1956) realizó una extensa labor compositora, gregoriana, folklorista, y autor de famosos preludios vascos. Fue miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Academia de la Lengua Vasca. Fue asimismo miembro de la Sociedad de Musicología de Francia y de The Hispanic Society of America y cofundador del Instituto Español de Musicología, {*Diccionario Enciclopédico del País Vasco*, Vol. X, San Sebastián, Haranburu Editor, 1985, p. 316} y miembro de la SEV, designado vocal por la sección de Música y Danzas, {*Memoria de la Sociedad. Leída y aprobada en la Junta general celebrada en Bilbao el 16 de septiembre de 1934*. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 4109)}. Sobre la persona de este autor y sobre sus obras, se puede consultar el libro de RIEZU, Jorge de: *Cartas al P. Donostia* (prólogo de Pablo Bilbao Aristegi). San Sebastián, publicación del Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (CSIC), 1980.

³²⁷ La primera experiencia de clases de cultura física en las escuelas municipales de Donostia tuvo lugar el día 1 del mes de mayo de 1911 en el grupo escolar de Amara (a modo de experiencia piloto). Fue un acto al que acudieron las máximas autoridades municipales, así como los maestros de escuela. La noticia, a parte de en la prensa local, fue publicada en la revista quincenal *La Instrucción Primaria*, (San Sebastián, nº 598, 15 de Mayo de 1911, año XXIII, 2ª Epoca). A partir de aquí las clases de Cultura Física estuvieron a cargo de los médicos escolares del municipio y en 1915 se trasladaron del local de Amara al Mercado del Barrio de Gros. En 1919 se abrió el concurso público para cubrir una plaza de docente de Cultura Física, que la obtuvo Luis Capella. El programa del que se debían de examinar los candidatos era muy extenso abordando desde cuestiones de historia de la Educación Física, pasando por conocimientos de anatomía y fisiología; contenidos de dietética, ejercicios gimnásticos, juegos, gimnasia ortopédica, etc. Los conocimientos básicos en torno a “ejercicios prácticos con monitores”, ejemplo de *enseñanza mutua* encontraron, también, cabida. Disfrutaron de un horario concreto para estas clases de Cultura Física, disponiendo, cada una de las escuelas municipales de San Sebastián, de un número determinado de horas para dedicarlas a esta actividad. Los ejercicios se realizaban de forma separada para niños y niñas, {A.H.M.SS. (Sección B-Fomento; Negociado11-Instrucción Pública/Serie II-Primera Enseñanza. Subserie XII-Actividades Complementarias. Libro 541/Exp. 8; Exp. 9; Exp.10; Exp. 11 y Exp. 12)}.

³²⁸ No obstante el Ayuntamiento de la villa de Bilbao tenía, también, reglamentadas las enseñanzas de gimnasia para los niños de las Escuelas Públicas de la localidad. Actividades que estaban regidas por la Inspección Médica Escolar de la villa y elaborado el reglamento por el Dr. José Hermosa y Elizondo, Jefe de la Inspección Médica Escolar de Bilbao, {A.H.M.SS. (Sección B-Fomento; Negociado11-Instrucción Pública/Serie II-Primera Enseñanza. Subserie XII-Actividades Complementarias. Libro 541/Exp. 11)}.

debían colocar en el primer plano de sus aspiraciones el problema de la educación física escolar. De ahí que se pensara que esta disciplina tenía una importancia capital para Euskadi, puesto que ésta no sólo acogía en su seno el mejoramiento físico e higiénico de los escolares, futuros ciudadanos, sino, también, la extensión, cultivo y mejoramiento del folklore³²⁹. Intimamente ligada a esta cuestión, se sitúa la de higiene escolar, a la que se dió cabida en el Decreto de 24 de noviembre de 1936³³⁰, en cuyo articulado se hacía referencia a la necesidad de colaboración entre las Consejerías de Sanidad y Cultura para que desde el seno del *Consejo de Higiene Rural*, se formara una comisión técnica que emprendiera acciones de propaganda higiénica por todas las escuelas: “*apelando a todos los procedimientos modernos de propaganda actuales, siendo ésta bilingüe*”³³¹. Esta preocupación había sido foco de atención, nuevamente, para la corporación municipal donostiarra, que en su día proporcionó atenciones en torno a la adquisición de hábitos higiénicos por parte de los escolares del municipio³³².

El cultivo de las danzas, música y lengua vasca, llevadas al programa de la educación física de las escuelas, serviría de elemento clave para desarrollar una gimnasia racional, base

³²⁹ Bajo esta misma idea se había creado el *Instituto Hispánica de Juventudes Sanitarias* en Madrid por su fundador y director el Dtor. Salvador Ballesteros, en cuyo programa de enseñanzas se encontraban las siguientes disciplinas: Higiene; Medicina Preventiva; Socorros de Urgencia; Cultura Física; Deportes; Juegos educativos infantiles y los cantos, danzas y música regional. El objetivo de esta institución era el de ofertar una Cultura Sanitaria Popular, al objeto de defender y vigorizar la salud del pueblo, evitando que fuera víctima de enfermedades y robusteciendo su vitalidad. Con palabras de su propio fundador: “*Era por tanto una necesidad, cada día más apremiante en nuestra Patria, la de ir Socializando la Medicina, para ir difundiendo en el pueblo los conocimientos y prácticas elementales de la Higiene y Profilaxis*”, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 356-2/Leg. 2964-60)}. Fue la Educación Física cuestión de gran interés como subconjunto del problema Sanitario del país, {destaquemos la conferencia pronunciada por Luis Prieto en la *Escuela Socialista de Verano*, sobre “Sanidad Municipal”, el día 3 de agosto de 1933, A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 1460)}. Asimismo, recordemos que bajo el Decreto de 22 de febrero de 1937 se crean los Consejos Provinciales de Primera Enseñanza integrados, entre otros organismos, por la *Inspección Médico Escolar*, {Gaceta de la República, nº 54, 23 de febrero de 1937, pp. 935-937}.

³³⁰ En relación a este tema y como reflejo de la preocupación del Gobierno de Euzkadi en relación a la Higiene y a las acciones de educación y propaganda en torno a esta cuestión, consúltese el [Apéndice nº 2](#), Decreto de 24 de noviembre de 1936. Señalamos estas cuestiones higiénicas en el ámbito escolar, dado que la Sección de Educación Física Escolar creada en el seno del Dept. de Cultura, muestra una vertiente profiláctica íntimamente ligada a la educación higiénica en la escuela. Sin olvidarnos de esa otra vertiente de la misma como fue el cultivo de las raíces vascas a través de dos de sus manifestaciones más sobresalientes: la danza y el canto.

³³¹ Art. 2º del citado Decreto de 24 de noviembre de 1936. Se nombró, por orden de 15 de noviembre de 1936, a José María Díaz Recarte, médico-inspector de la Lucha Antituberculosa e Higiene Infantil, {Diario Oficial del País Vasco. Año I, nº 40, 17 de noviembre de 1936, p. 320. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1)}. Muestra de la importancia que adquiere este tema, valga de ejemplo el artículo titulado “Higiene Escolar”, publicado en la revista anarquista de Bilbao Horizontes, nº 4, 25 de marzo de 1937, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254)}.

³³² En sesión de 1º de mayo de 1912 la Comisión de Fomento del Ayuntamiento Donostiarra, aprueba la propuesta de que los niños/as de las escuelas municipales de la localidad acudan mensualmente junto a sus maestros a los “baños y duchas” públicas de la localidad. Excepto los párvulos, el resto de los escolares estaban obligados a acudir a este recinto en la hora y día del mes que se asignaba a cada escuela. Con posterioridad a esta primera experiencia, se elevaron peticiones al objeto de crear en cada grupo escolar del municipio dos duchas para que pudieran disponer de las mismas los escolares que a ellas acudían. Pueden ser consultados los planos del proyecto de creación de baños y duchas en la escuela de Pañafiorida y el del grupo escolar de Amara, {A.H.M.SS. (Sección B-Fomento; Negociado 11-Instrucción Pública/Serie II-Primera Enseñanza. Subserie XII-Actividades Complementarias. Libro 549/Exp. 5 y Libro 553/ Exp. 7)}.

de la educación física, cumpliendo el objetivo de “*ir moldeando el espíritu de nuestros niños, en el amor a los valores tradicionales del pueblo vasco*”³³³. El Decreto de 27 de enero de 1937³³⁴, venía a cubrir esa necesidad, estableciendo la obligatoriedad de la educación física escolar en territorio vasco y dictándose las normas precisas para su aplicación. Bajo el art. 2º se establecía la Sección de Educación Física Escolar, responsabilidad de Teodoro Errandorena Barandiaran, y ligada y dependiente de ésta la Asesoría de Folklore Vasco, cuyo encargado fue Segundo Olaeta Mugartegi³³⁵.

Los objetivos de esta sección presentan un amplio espectro, desde los relacionados con el conocimiento de la materia, hasta los ligados al campo actitudinal; al mundo de los valores; al mejoramiento físico de los escolares, de forma que redundara en la *raza*; al aprendizaje de nociones como *ritmo* y *disciplina*; la adquisición de la sensibilidad artística con miras a una mejor interpretación de la cultura popular; el conocimiento y difusión del folklore vasco,... Para su cultivo la lengua de mediación era el euskara³³⁶.

La creación y organización de la sección dedicada a Educación Física no dejó ajenos a civiles ni a combatientes. *Euzko Gudarostea* propuso una particular organización de ésta para que fueran atendidos, debidamente, los asuntos relacionados con el deporte en Euskadi³³⁷.

Cataluña fue, una vez más, punto de mira para Euskal-Herria en relación a este tema. Región donde se había creado el *Instituto Catalá d'Educació Física i Esports* como instrumento técnico de la Delegación *d'Educació Física i Esports de la Generalitat de Catalunya*, cuyo objetivo era la difusión de la práctica del deporte por todos los ciudadanos residentes en la comunidad catalana³³⁸. No obstante, a la hora de tomar contacto con los modelos y métodos de educación física, la sección se acercó a aquellos países en los que se había gozado de una más larga tradición en esta materia, como era el caso del país vecino:

“Todavía el mes pasado leímos en la gran prensa francesa que el Doctor Hernandorena estaba en el país vecino estudiando los métodos de educación física, especialmente el allí implantado, que lleva el nombre de Hebert”³³⁹.

³³³ “La labor de todos y cada una de las Consejerías y Departamentos del Gobierno de Euzkadi. Libro XXVII.- Justicia y Cultura”. IRARGI (Fondo Luis Ruiz de Aguirre. Archivo Privado/ Sign.: Caja 6, Leg. 4).

³³⁴ *Diario Oficial del País Vasco*. Año II, nº 115, 31 de enero de 1937, pp. 943-944. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2).

³³⁵ Segundo Olaeta fue director del conocido grupo infantil *Elai-Alai*. Consúltese el [capítulo 5º](#) de este trabajo.

³³⁶ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 80).

³³⁷ Consúltese el [capítulo 4º](#) de este trabajo.

³³⁸ Las funciones de este Instituto eran la de metodizar, dirigir y controlar la enseñanza física en Cataluña desde el nivel escolar elemental hasta el superior; formar el personal especializado; crear y dirigir el funcionamiento de una oficina de fichas biométricas y médicas obligatorias para todos los ciudadanos que practicaran cualquier actividad en el orden de cultura física; intervenir en la orientación de las Asociaciones, Clubs y Federaciones de cualquier índole deportiva y crear la *Biblioteca d'Educació Física i d'Esports* y un fichero bibliográfico, {*El Liberal*, nº 12454, jueves 26 de noviembre de 1936, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. Per. 65/1-2)}.

³³⁹ *La Tarde*, nº 6965, sábado 3 de abril de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. Per. 62/1-2)}.

Segundo Olaeta adaptó juegos infantiles, danzas y melodías vascas para que sirvieran como ejemplo a la hora de poner en práctica la educación física y musical en las escuelas.

Veamos cuales fueron algunas de sus elecciones: la canción *Argizaria zerutik*, la escogió para trabajar a través de ella movimientos de gimnasia respiratoria, al tiempo que el gusto artístico musical; la canción *Eragiozu*, con la que se podían ejercitar movimientos respiratorios, de expansión torácica, para niños y niñas al tiempo que se cantaba la melodía, o la canción de cuna *Aurra ¡lo!*, adecuada para que, exclusivamente, la practicasen las niñas al tener que ejecutar diversos movimientos de brazos, piernas y cintura, al igual que el baile de *Sagar-dantza*, o la canción *Eregiñetan*, idóneas para las pequeñas. Esta última canción la explicaba de la siguiente forma:

“Canción antiquísima conservada en la zona de Tolosa y de un estilo finísimo tanto por el argumento como por la melodía que le acompaña.

No ha habido necesidad de introducir ninguna variante para convertirla en ejercicio físico, pues la primera parte es un excelente ejercicio de enderezamiento de la columna vertebral por llevar los objetos en la cabeza y la segunda es un baile suave y elegante que las niñas ejecutan al son del txistu”³⁴⁰.

En cambio, la danza *Biñakoa*, se presentaba acertada para que la ejercitaran los varones, dado el amplio número de movimientos atléticos que se requerían para su ejecución: flexibilidad de cintura extraordinaria, dureza de piernas, así como una gran armonía. Respecto a la *euskerización* a través de los ejercicios físicos y de la música, Olaeta escogió la canción popular *Nik baditut*, en la que el niño/a debía aprender diversos nombres que se sucedían en el curso de la canción a la vez que ejecutaba movimientos físicos. Al objeto de preservar manifestaciones infantiles del ámbito rural y estrechamente enlazadas con tradiciones sujetas al caserío, Olaeta escogió el juego de niños *Andra Josepa*, de gran variedad de movimientos.

Esta postura práctica y dinámica que se aprecia en esta disciplina estará acorde con la Orden que, en su día, emitió el Gobierno de la República, suprimiendo toda clase de textos en la asignatura de Educación Física³⁴¹.

Dos meses más tarde de la promulgación del Decreto que establecía la obligatoriedad de la educación física escolar en todo el territorio de Euskadi, se abrió el concurso para cubrir las plazas de instructores, de ambos sexos, encargados de desarrollar esta disciplina. Tres eran las condiciones específicas: a) no exceder de los treinta y cinco años; b) poseer conocimientos de euskara, y c) hacer constar los méritos personales de cada solicitante³⁴². Las solicitudes ascendieron, aproximadamente, a una veintena, llegando alguna de ellas al Dept. de Cultura antes de la promulgación del concurso³⁴³.

³⁴⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 80).

³⁴¹ Gaceta de Madrid de 15 de noviembre de 1932, {RUIZ, Jacome: Legislación de la República Española. Madrid, Sáez Hermanos. Año II, 1932, julio-diciembre, p. 1332}.

³⁴² Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 172, 29 de marzo de 1937, p. 1388. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2).

³⁴³ Destaquemos la solicitud de Gaspar Gurruchaga con fecha de 22 de enero de 1937, que como méritos personales adjunta a su petición el informe redactado por Euzko-Langile, Organo de STV, en el que se explica

A raíz de esta promulgación, los artículos en relación al beneficio que para los escolares podía reportar la educación física comenzarán a proliferar en la prensa vasca. El deporte, como práctica y ejercicio habitual, se presentaba como el mejor complemento para la evolución del niño/a, por su virtud de desarrollar factores morales de iniciativa, lucha, disciplina, compañerismo y defensa. Por su parte, el maestro, podía encontrar en el deporte poderosos recursos educativos en el terreno de la formación del temperamento y del carácter de sus alumnos/as, tendiendo así a conformar un espíritu y un organismo libres³⁴⁴.

Hasta que no entrara en funcionamiento la Cátedra de Educación Física escolar en las Escuelas Normales de Euskadi (art. 4º del Decreto de 27 de enero), los instructores enseñarían a los maestros de las *Escuelas de Euzkadi*, por turnos y durante un periodo específico, las lecciones básicas de educación física complementadas con nociones de anatomía y fisiología, al objeto de que pudieran impartir ellos mismos esta materia en sus escuelas. La realización de estos cursos se desarrollaría en un lugar adecuado cerca de la playa y del monte³⁴⁵.

El control exhaustivo de la salud de los escolares y los beneficios que de la práctica del ejercicio físico se derivasen, estarían controlados por la Inspección Médica Escolar a través de una ficha sanitaria de registro confeccionada a tal objeto. Práctica que había sido habitual en las *Escuelas Vascas* y en las de *Barriada*, y de forma puntual en las municipales de Donostia³⁴⁶.

que el demandante era persona de absoluta confianza, excelente patriota, buen solidario y competente profesor de cultura física y folklore, como había demostrado en todas aquellas actividades deportivas y físicas en las que había intervenido. El, por su parte, alegaba haber sido entrenador del equipo de fútbol de Donostia F.C. durante 1935-36, y estar en posesión del diploma expedido en París en 1929, por el que se le nombraba *Profesor de Cultura Física*. En otras peticiones, como en el caso de Rosa Suñé Vidal, los méritos que alegó fue el haberse dedicado durante años a la enseñanza de la cultura física en la academia de gimnasia y esgrima que su padre regentaba. Otras solicitudes fueron las de E. de Zubillaga, José M. Lara,... , {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 175/Leg. 1567-1)}. Hallamos, también, solicitudes para ocupar estas plazas una vez abierto el concurso de los siguientes peticionarios: José María de Eguileor; Manuel de Landaluce (43 años); Gaspar de Gurruchaga (33); Francisco Zacarías de Egaña (30); Juan Martín de Pertika (28); Josefa de Aldanondo (25); Angel M. de Lizarraga Arana (33); Angel Antero Arancegui (21); Alfonso Gabiola Abascal (23); José Mandaraz Areta (21); Francisco Pérez (29) y Benigno Arrieta Aguirrezabalaga (19), {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 57)}.

³⁴⁴ Son artículos en los que se intente reflejar el valor pedagógico de la educación física, y la beneficiosa influencia de ésta para un desarrollo integral del educando. Entre otros artículos citemos los siguientes: *Excelsius*, nº 1938, jueves 21 de enero de 1937, p.1; nº 1968, jueves 25 de febrero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. Per 109)}; “Educación e Instrucción” en *La Tarde*, , nº 6965, sábado 3 de abril de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. Per. 62/1-2)}.

³⁴⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 80).

³⁴⁶ Fueron los médicos Manuel Bago, Manuel Celaya y Mariano Echániz, los que dirigieron con fecha de 19 de Junio de 1912, un escrito al Presidente de la Comisión de Fomento del Ayuntamiento donostiarra, Sr. Laffitte, con el fin de crear una Inspección médico escolar en la localidad de San Sebastián. Esta propuesta fue acogida con entusiasmo por la corporación, apareciendo en el *Boletín Oficial de Guipúzcoa*, de 3 de Octubre de 1913 (nº 41, año LXXXI, pp.323-325), el “Proyecto de Bases para la Reglamentación de la Inspección Médico Escolar”. Un mes más tarde ya se recogían los datos referentes a los primeros reconocimientos médicos realizados a los escolares (con fecha de 1º de Noviembre de 1913). El Reglamento de la Inspección fue publicado en 1917, {(Sección B-Fomento; Negociado 11-Instrucción Pública/Serie II-Primera Enseñanza. Subserie XII-Actividades Complementarias. Libro 539/Exp. 7 y Libro 541/ Exp. 1; Exp. 2 y Exp. 3)}.

El Dept. de Cultura del gobierno autónomo pretendió conformar, paulatinamente, una red de escuelas vascas, a través de las agregaciones de centros privados, confesionales y de partido que voluntariamente mostraron su adhesión con la línea de pensamiento del organismo público.

Algunas fundaciones de carácter benéfico-docente estaban ya adheridas a la Federación de Escuelas Vascas, otras, dada su situación económica lo vieron como una oportunidad única para salir del precario estado en el que se hallaban. Los centros confesionales, que la legislación republicana había acabado con el ejercicio docente de éstos, vislumbraban cierta esperanza y consuelo en esta agregación, pues los nacionalistas siempre se habían posicionado contra la laicidad y a favor de una enseñanza cristiana. Finalmente, las escuelas que calificamos de partido, las escuelas vascas repartidas por la región siempre habían aspirado a extender su radio de acción imponiéndose como escuelas de *Estado*. Era el partido que las había apoyado y gestionado el que se encontraba, ahora, en poder de elevarlas como modelo, dejando a un lado el carácter semi-experimental de los primeros años.

La creación de las llamadas *Escuelas de Euzkadi*, como manifestación del poder adquirido por la Consejería es el primer paso hacia un sistema educativo público y vasco, hacia una escuela nacionalista.

De hecho, durante la II República en las provincias en las que se llevaron a cabo las experiencias comentadas, los porcentajes de asistencia de alumnado nos revelan la ocupación de una pequeña parcela en el espectro escolar de estos años; en 1933 las escuelas rurales de Gipuzkoa albergarán, aproximadamente, un 5% de la población escolar de la provincia. Por lo que a Bizkaia se refiere, las escuelas de barriada supondrán el 6,3% de alumnos acogidos en edad escolar, y en el caso de las Escuelas Vascas (curso 35-36) el 1,2%. Si bien el número de escolares que asistían a estas escuelas, adaptadas cada una de forma particular al contexto, era reducido, puesto que el 41,4% lo hacían a escuelas nacionales en Gipuzkoa y el 43,3% en Bizkaia, fueron estas experiencias, sobre todo aquella que arrojaba una menor tasa de escolaridad, la que se alce con la primacía del modelo de escuela pública para Euskadi.

Las Escuelas de Barriada con un amplio repertorio de cambios pedagógicos respecto a la escuela de la dictadura, se aproxima en sus presupuestos a las reivindicaciones internacionales en materia educativa, en la que el derecho a la lengua materna se establece como un precepto marcado por los dictámenes de la psicología y la moderna pedagogía. En las Escuelas Rurales de Gipuzkoa, en su primera fase, no puede hablarse de un modelo de escuela diferente, puesto que la inspección puso de manifiesto la precaria situación de éstas en cuanto a instalaciones, materiales y formación de los instructores; era, simplemente, una solución adoptada con carácter provisional. El dato que la hace distanciarse de las escuelas nacionales y particulares, en cuanto al modelo pedagógico se refiere, es el uso del euskara como lengua de instrucción. En su segunda fase, en cambio, la postura de la Diputación pasa de ser subvencionista a marcar unas pautas comunes en el proceso instructivo de las escuelas

rurales; muestra de ello es el empeño de dotar, adecuadamente, a las escuelas de nueva creación con mobiliario y material pedagógico que difícilmente se hallaba en las escuelas estatales. Sin que podamos olvidarnos del empuje que se le concedió a la elaboración y publicación de libros de texto en euskara.

EAB, por su parte, defendió una escuela privada, confesional y vasca en la que la familia jugaba un importante papel; frente al modelo estatal que propugnaba una escuela pública, laica y de carácter *internacionalista*, donde la familia pasaba a ocupar un plano secundario, recayendo la primacía en el Estado.

EAB reivindicaba una enseñanza bilingüe, católica y pro-nacionalista, que durante la II República sólo pudo ponerse en práctica bajo la cobertura privada. Este modelo de enseñanza es el legado que recogerá el Dept. de Cultura, modificando sustancialmente el testigo recogido de escuela pues, dada la situación autonómica, su empeño girará en torno a la construcción de una red pública y vasca de escuelas. Una escuela vasca al alcance de todos, en la que tuviera cabida el euskara junto al conocimiento, cultivo y expansión de la cultura vasca.

3.1.2.- La escuela privada. Fundaciones de carácter benéfico-docente

Nuestro interés se circunscribe, básicamente, al estudio de las fundaciones de carácter benéfico-docente que durante el período de guerra en Euskadi fueron objeto de interés para el Dept. de Cultura del gobierno autonómico³⁴⁷.

La red escolar no estatal se caracterizaba por la diversidad de promotores, áreas de instalación y medios materiales. Podemos distinguir varios tipos de escuela: municipal, particular, privada confesional y fundacional de carácter benéfico-docente³⁴⁸.

Las escuelas municipales, también llamadas voluntarias, eran organizadas por los Ayuntamientos, ante la carencia de escuelas nacionales, para que la escolaridad estuviera cubierta y la enseñanza debidamente atendida. Las escuelas particulares, por su parte, tuvieron su origen en la generosa legislación liberal del siglo XIX que prescindía de todo requisito para favorecer la instrucción y que continuó vigente durante la Restauración. Hasta principios del siglo XX - con Romanones en el MIP- no se legisló sobre la enseñanza particular estableciendo un mínimo control higiénico del local, aunque sin exigir el título oficial de maestro más que en el caso de que la escuela fuera subvencionada oficialmente. La proliferación de escuelas particulares durante los años veinte provocó que las Asociaciones del Magisterio Nacional elevaran frecuentes protestas por razones de profesionalidad y competencia, lo que fue reduciendo su número o limitando las subvenciones³⁴⁹.

Las tasas de matriculación en colegios privados de las tres provincias vascas para 1933 arrojaban las siguientes cifras:

³⁴⁷ Dos son los fondos documentales que pueden ser consultados a la hora de abordar el tema de las fundaciones benéfico-docentes en Euskadi; por una parte, el Archivo General del Gobierno Vasco y, por otra, el Archivo Histórico Nacional -Sección Guerra Civil-. En el primero de éstos hallamos información relativa a los años anteriores y posteriores a la guerra y en el segundo, en cambio, toda la información relativa a la gestión del Gobierno Provisional de Euskadi en torno a este tema. Puntualicemos, no obstante, que el depósito inicial de la documentación que puede ser consultada en el A.G.G.V., se realizaba en las dependencias de los respectivos Gobiernos Civiles, en tanto que el cargo de Gobernador llevaba implícito el de Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia. Con posterioridad, al hacerse la transferencia de la Gestión de las fundaciones al Gobierno Vasco, estos fondos documentales fueron trasladados a las Diputaciones Forales y, finalmente, al A.G.G.V., {DELGADO ORTEGA, Alberto; OLABARRIA LONGARTE, Francisco Javier; USOBIAGA HERNANDEZ, Ibón: "El Fondo de Fundaciones benéficas particulares de la Comunidad Autónoma Vasca: Criterios de Organización", en Revista BILDUMA, nº 9, Editada por el Servicio de Archivo y Publicaciones. Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Rentería, 1995, p. 58}.

³⁴⁸ TERRON BAÑUELOS, A. y MATO DIAZ, A. (Coord.): Un modelo escolar integrador y reformista: La Fundación Escuelas Selgas. Oviedo, KRK Ediciones, Universidad de Oviedo -Departamento de Ciencias de la Educación-, 1992, p. 36.

³⁴⁹ *Ibidem*.

	Araba	Gipuzkoa	Bizkaia	Total
Nº de escuelas	16	92	383	491
Matrícula	1800	15892	12956	30648

Fuente: *Anuario Estadístico de España: 1934*. Madrid, Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, 1935.

Esto suponía que el 7% de los escolares de la provincia de Araba acudían a centros privados, el 37% lo hacían en Gipuzkoa y el 12% en Bizkaia, cuando la media estatal se situaba en torno al 8%³⁵⁰. Era la provincia de Gipuzkoa la que asumía el mayor número de alumnos con apenas 100 colegios privados, mientras que Bizkaia, para un menor número de alumnado, disponía del triple de centros que la provincia de Gipuzkoa.

La enseñanza privada, cuya presencia es mayor en las provincias costeras, comienza a expandirse, fundamentalmente, a raíz del establecimiento de colegios religiosos en el País Vasco³⁵¹. Será a finales del siglo XIX cuando se empiece a observar una fuerte expansión de establecimientos confesionales favorecida por el marco legal otorgado a las Asociaciones religiosas en España y por la llegada de órdenes francesas huyendo de la política laicizante de la III República³⁵². El *Anuario Estadístico de España de 1923-24* recoge datos relevantes sobre el desempeño de actividades educativas por miembros de órdenes religiosas³⁵³:

³⁵⁰ Cifras obtenidas a partir de la población escolar estimada en el *Anuario Estadístico ...*, op. cit., 1935, y que se recoge en la tabla del apartado {3.1.3.}.

³⁵¹ Para tener una aproximación a la situación de las escuelas privadas y de patronato en Euskadi con anterioridad a las fechas señaladas por nosotros, consúltese el libro de DAVILA BALSERA, P.: op. cit., 1995, pp. 143- 152. En él se da cuenta de la importancia de las congregaciones religiosas en materia de enseñanza en Euskadi, destacando las órdenes de los Jesuítas, las religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, los Hermanos de las Escuelas Cristianas, las Escuelas Pías,... así como las escuelas de patronato de las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa.

³⁵² TERRON BAÑUELOS, A. y MATO DIAZ, A. (Coord.): op. cit., 1992, p. 38.

³⁵³ MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA -Dirección General de Estadística-: *Estadística de las Comunidades Religiosas existentes en España en 1º de abril de 1923*. Madrid, Imprenta De Los Hijos de M.G. Hernández, 1923. Basándonos en este documento y concretamente en las pp. 101-104 hemos elaborado la tabla que se expone en el texto. En cuanto a las Comunidades de religiosos hemos contabilizado y manejado las cifras que se barajan en relación a aquellas órdenes que se dedicaban a la enseñanza (puesto que otras prestaban tareas de beneficencia a enfermos, en asilos, reformatorios, etc. No obstante, estos últimos centros no han sido incluidos -sólo se contabiliza un único caso en Alava-, aunque hoy día tendrían cabida en las cifras globales de enseñanza). En cuanto a las Comunidades de religiosas destaquemos que han sido contabilizadas las órdenes que ejercían enseñanza recogida bajo estos epígrafes: “Beneficencia y enseñanza”, “Enseñanza”, “Enseñanza e industria”, “Corrección de arrepentidas” y “Educación y colocación de sirvientes”.

	<u>Nº total</u>	<u>Dedicadas a enseñanza</u>	<u>%</u>
Congregaciones religiosas en España	5999	2702	45,04
Comunidades de religiosos	1205	646	53,6
Comunidades de religiosas	4794	2056	42,88
Congregaciones religiosas en Euskadi	471	240	50,95
Comunidades de religiosos	119	81	68,06
Comunidades de religiosas	352	159	45,17
Congregaciones religiosas en Araba	73	31	42,46
Comunidades de religiosos	20	12	60
Comunidades de religiosas	53	19	35,84
Comunidades de religiosos en prov.	13	7	53,84
Comunidades de religiosas en prov.	34	12	35,29
Comunidades de religiosos en Vit-Gas.	7	5	71,42
Comunidades de religiosas en Vit-Gas.	19	7	36,84
Congregaciones religiosas en Gipuzkoa	212	119	56,13
Comunidades de religiosos	52	37	71,15
Comunidades de religiosas	160	82	51,25
Comunidades de religiosos en prov.	45	33	73,33
Comunidades de religiosas en prov.	128	62	48,43
Comunidades de religiosos en S.S.	7	4	57,14
Comunidades de religiosas en S.S.	32	20	62,5
Congregaciones religiosas en Bizkaia	186	90	48,38
Comunidades de religiosos	47	32	68
Comunidades de religiosas	139	58	41,72
Comunidades de religiosos en prov.	37	27	72,97
Comunidades de religiosas en prov.	111	46	41,44
Comunidades de religiosos en Bilbo	10	5	50
Comunidades de religiosas en Bilbo	28	12	42,85

Elaboración propia a partir de los datos de la MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA: Estadística de las Comunidades Religiosas existentes en España en 1º de abril de 1923. Madrid, Imprenta De Los Hijos de M.G. Hernández, 1923, pp. 101-104.

El 7,8% de las Congregaciones religiosas del territorio nacional se hallaban situadas en Euskadi, y el 8,8% de las que desempeñaban actividades educativas desplegaban su acción sobre este mismo contexto. El 15,49% de las Congregaciones ubicadas en Euskadi se hallaban en Araba, el 45% en Gipuzkoa y el 39,49% en Bizkaia, y respecto al ejercicio de la enseñanza por parte de estas comunidades religiosas, el 12,91% de las mismas lo desempeñaban en Araba, el 49,58% en Gipuzkoa y el 37,5% en Bizkaia³⁵⁴.

Por lo que a las escuelas creadas al amparo de Fundaciones de carácter benéfico-docente se refiere serán, también, importante su acción educativa en Euskal-Herria. Estas escuelas eran aquellas instituidas por uno o varios particulares con el fin de proporcionar la enseñanza en un

³⁵⁴ Consúltense en [Anexo nº 7](#) en el que se recoge el listado nominal de centros educativos confesionales que en 1933 existían en las provincias de Araba y Bizkaia, elaborado a partir del Bol. del MIP, {Dirección general de Primera Enseñanza. Estadística escolar. Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, martes 25 de abril de 1933}. Sobre los centros de la provincia de Gipuzkoa no hemos podido dar cuenta de ellos puesto que no salieron publicados en la fuente de referencia.

municipio concreto, por lo general el pueblo natal del donante. El filántropo a través de un documento fundacional regulaba, bajo la forma de cláusulas: los fines de la institución, las instalaciones y los recursos materiales y humanos con que contaría la iniciativa, la composición del patronato -presente y futura-, las formas de organización interna y los fondos financieros disponibles. La mayor parte de las fundaciones docentes se orientaron al mantenimiento de escuelas primarias, aunque también las hubo que atendían la educación de párvulos, y en menor medida escuelas especiales, como la *Escuela Especial de Náutica de Lekeitio*, y centros de educación superior, como el caso de la *Universidad Comercial de Deusto*. Destaquemos, también, las becas que se concedían para que alumnos aventajados del municipio pudieran proseguir su educación - dotar de carrera sacerdotal o de instrucción en escuelas de artes y oficios- y, por último, encontramos los casos en que la finalidad era el fomento de actividades relacionadas con la escuela: premiar a los escolares más destacados, subvencionar los arreglos de las escuelas, comprar material, ropa para los alumnos/as,...

Podemos diferenciar, en cuanto a los destinatarios, aquellas fundaciones que invirtieron su capital en los grupos más necesitados, en colectivos marginales, cumpliendo, consecuentemente, una función social destacada, tanto a nivel educativo como asistencial y de protectorado. En otros casos los esfuerzos se dirigían hacia la formación y preparación de grupos sociales elitistas, que distaban enormemente de los que se hallaban en la situación anterior.

Podemos llegar a conocer las instalaciones que la fundación poseía, el personal docente, el número de alumnos/as que asistían a las clases o eran beneficiarios de las ayudas y becas, el estado de cuentas de estas instituciones, pero poco o nada sabemos en cuanto a los mecanismos directamente influyentes en la voluntad y motivaciones de quienes decidieron crear alguna de estas fundaciones. Todas ellas, no obstante, cumplirán una función educativa siendo bien diferente la repercusión social que se derive de cada una de ellas.

Las escuelas fundacionales estaban bajo el control del MIP desde 1912, aunque la labor de inspección de los fondos recaía en las Juntas Provinciales de Beneficencia que tenían la misión de facilitar la acción del protector y la inspección de las fundaciones. Según el RD de 27 de septiembre de 1912 la misión de auxiliar a las Juntas Provinciales correspondía a los Rectores jefes del distrito universitario que sustituían en este papel a los Gobernadores de la provincia, estableciendo, de esta manera, un vínculo entre las fundaciones de enseñanza y la Universidad. Normas oficiales obligaban a los fundadores -o a sus albaceas- a convertir el dinero legado para su sostenimiento en títulos intransferibles de Deuda Pública del Estado, cuyos intereses permitían el mantenimiento de la institución³⁵⁵.

Si bien en 1986 A. Viñao Frago señaló que el ejemplo más característico de organización y financiación a través de la filantropía y caridad privadas, hasta bien entrado el siglo XIX, lo había constituido el sistema educativo inglés, y que por tanto, no era de extrañar que fuera justamente allí donde más atención se hubiera prestado a un fenómeno tan peculiar como era el de las fundaciones

³⁵⁵ TERRON BAÑUELOS, A. y MATO DIAZ, A. (Coord.): op. cit., 1992, p. 40.

benéfico-docentes³⁵⁶, y que por lo que concernía al territorio español, los temas que más se habían trabajado eran los relativos a las escuelas creadas por los emigrantes gallegos y asturianos durante las tres primeras décadas del siglo XX³⁵⁷, casi quince años después de aquella afirmación el tema ha conocido una evolución en los territorios ya citados, pero en el resto, quizá por la dificultad de hallar fuentes que ofrezcan datos generales, obstáculo casi siempre insalvable, no han conocido estudios extensivos, sino más bien regionales e institucionales³⁵⁸.

Las dos primeras fundaciones benéfico-particulares en Euskadi de las que se tiene constancia, son la de Mutriku (Gipuzkoa) creada por Simón Alzate (1566) y la de Agustín de Urbina (1579) en Gasteiz. Desde estas dos primeras fundaciones la expansión fue gradual a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX, dándose una explosión en el XX, de la que daremos cuenta en breve.

Entendiendo el término de *fundación* como aquel documento en que constan las cláusulas de una institución de mayorazgo, obra pía, etc.³⁵⁹, el número de fundaciones benéfico-particulares que desde 1566 hasta 1936 se crearon en las tres provincias del territorio histórico de Euskadi fueron 336³⁶⁰: de éstas, 70 radicaban en la provincia de Araba, 211 en la de Bizkaia y el resto, 55

³⁵⁶ Este autor en el artículo: “Filantropía y Educación. Fundaciones docentes y enseñanza elemental (siglos XVIII-XIX)”: L’enseignement primaire en Espagne et en Amerique Latine du XVIII siècle a nos jours. Tours, Publications de l’Université, 1986, p. 65, nos remite a los estudios ya clásicos de JONES, M.G.: The Charity School Movement in the Eighteenth Century: a Study of Eighteenth Century Puritanism in Action. Cambridge, 1938; el del autor JORDAN, W.K.: Philantropy in England. 1480- 1660. Londres, 1959; The Charities of London. 1480- 1660. Londres, 1960, y también el trabajo del mismo autor; The Charities of Rural England. 1480- 1660. Londres, 1961. No podemos olvidar la investigación de SIMON, J.: “ Was there a Charity School Movement? The Leicesters hire Evidence”, en B. Simon(ed.): Education in Leicestershire. 1640- 1940. Leicester, 1968. Así como tampoco la de SANDERSON, M.: “ Literacy and Social Mobility in the Industrial Revolution in England”, Past and Present, nº 56, 1972, pp. 75- 104.

³⁵⁷ Para Galicia, los trabajos de COSTA RICO, A.: “La emigración gallega y su acción cultural-educativa en sus lugares de origen”, en Indianos, monografías de *Los Cuadernos del Norte*. Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias, 1984, pp. 35-44; Aproximación a la historia de la escuela primaria en Galicia en el primer tercio del siglo XX (tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 1982, 2 vols., pp. 450-505 y 1089-1117 y, PEÑA SAAVEDRA, V.: “Presupuestos socioeducativos para la implantación de las escuelas de americanos y las sociedades de instrucción en Galicia”, Historia de la Educación, nº2, 1983, pp. 359-369; “Tres aspectos del proyecto escolar de los emigrantes gallegos: instalaciones, equipamiento y personal docente”, Bordón, nº 253, 1984, pp. 405-420; “Cuatro siglos de intervención escolar de los gallegos de América en la Galicia escindida”, Historia de la Educación, vol. XIV-XV, 1995-96, pp. 301-332. Para el caso de Asturias señalemos el estudio de URÍA, J.: “Los indianos y la instrucción pública en Asturias”, Indianos, monografía de *Los Cuadernos del Norte*. Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias, 1984, pp. 102-119.

³⁵⁸ Véase el estudio llevado a cabo en Asturias por TERRON BAÑUELOS, A. y MATO DIAZ, A. (Coord.): op. cit., 1992; para el caso de La Rioja, ZAPATER CORNEJO, M.: Contribución de los emigrantes a la educación en La Rioja. Las fundaciones escolares riojanas decimonónicas. Logroño, Gobierno de La Rioja e Instituto de Estudios Riojanos, 1991.

³⁵⁹ Real Academia Española (1992): Diccionario de la Lengua Española. Madrid, Espasa-Calpe, 1996, Vigésima primera edición, Tomo I, p. 1005.

³⁶⁰ Consúltese el apéndice nº 5. Este listado ha sido elaborado basándonos en por una parte de la información del siguiente artículo: DELGADO ORTEGA, A.; OLABARRIA LONGARTE, F.J.; USOBIAGA HERNANDEZ, I.: op. cit., 1995, pp. 57-82 y por otra parte, de los fondos del A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

En el citado artículo se nos da a conocer el sistema de catalogación que se ha llevado a cabo a la hora de inventariar el fondo de fundaciones benéfico particulares, así como la clasificación utilizada, que ha consistido en la división de la información en tres cuadros de clasificación: a) Fundaciones benéfico particulares y legados;

en Gipuzkoa³⁶¹. Veamos la distribución y evolución cronológica en la expansión filantrópica por provincias³⁶²:

	Gipuzkoa	Bizkaia	Araba	Total
Siglo XVI	1		1	2
Siglo XVII	1	3	5	9
Siglo XVIII	6	8	5	19
Siglo XIX	6	53	12	71
Siglo XX	41	141	44	226
Total	55	205	67	327

Fuente: Registro general de fundaciones y asociaciones benéfico-asistenciales del Gobierno Vasco. Elaboración propia.

En cuanto al período de creación es, sin duda alguna, el siglo XX en el que el auge por la creación de fundaciones se vislumbra con mayor nitidez, siendo, además, la segunda década de éste la más prolífica de las cuatro³⁶³.

Siglo XX	Gipuzkoa	Bizkaia	Araba	Total
1ª década	16	28	15	59
2ª década	19	67	14	100
3ª década	4	37	10	51
4ª década	2	9	5	16
Total	41	141	44	226

Fuente: ídem. Elaboración propia.

b) Juntas Provinciales de Beneficencia y c) Juntas Municipales de Beneficencia. La legislación en vigor establece una identificación administrativa para las fundaciones existentes, asignada mediante un Registro General de Fundaciones y Asociaciones benéfico-asistenciales, declarado como competencia del Gobierno Vasco en virtud del art. 8.7 de la *Ley autonómica 6/1982* sobre “Servicios Sociales” de 20 de mayo (BOPV nº 71 de 02-06-1982). Los autores de este artículo basándose en dicha identificación, han llevado a cabo la organización archivística respetando la denominación de la fundación tal y como aparecía en el Registro cuando aún estaba en vigor e incorporado una sigla actual de identificación. Respecto a la denominación que nosotros hemos utilizado a la hora de manejar estas fundaciones ha sido, básicamente, la misma que la que se recoge en este artículo.

³⁶¹ Consúltense el [apéndice nº 5](#) en el que se hace constar el nombre de la Fundación, del fundador/es, la fundación asociada (en el caso de que se conozcan los fines de la misma), la fecha de la escritura fundacional, la localidad en la que se debían de invertir los bienes y por último, el territorio histórico al que pertenece cada fundación. Es también importante señalar que la base de datos que se dispone sobre el registro general de fundaciones y asociaciones benéfico-asistenciales en el Gobierno Vasco, es sensiblemente más amplia (343 registros hasta 1936) que la que nosotros presentamos en el anexo (336 fundaciones recogidas), puesto que en la mencionada base de datos existen registros con idénticos datos que al no disponer de más información sobre las mismas sólo las hemos incluido una única vez.

³⁶² Téngase en cuenta que desconocemos la fecha exacta de la creación de nueve de estas fundaciones, de ahí que, en líneas generales, manejemos la cifra de 336 fundaciones y en la tabla el número total sea de 327. Las fechas desconocidas pertenecen a 6 fundaciones de Bizkaia y 3 de Araba:

Provincia	Total Fundaciones	fechadas	sin fechar
Gipuzkoa	55	55	
Bizkaia	211	205	6
Araba	70	67	3
Total	336	327	9

Fuente: Registro general de fundaciones y asociaciones benéfico-asistenciales del Gobierno Vasco.

³⁶³ Consúltense el [apéndice nº 5](#) en el que los gráficos nos muestran, sucintamente, la evolución en cuanto a la creación de estos establecimientos. Este mismo hecho se constata también para el caso de Asturias que según el estudio de A. TERRON BAÑUELOS y A. MATO DIAZ, A. (1992, p. 41), el momento álgido de expansión de fundaciones benéficas será durante las dos primeras décadas del siglo XX.

En cuanto a la distribución de las fundaciones a lo largo y ancho del territorio histórico es desigual. Las dos primeras fundaciones benéficas que se crean en Euskadi (Siglo XVI), una se establece en Gipuzkoa (Mutriku) y la otra en Araba (Gasteiz), pero ya en el XVIII será la provincia de Bizkaia la que se ponga a la cabeza despuntando frente a las otras dos, sobre todo a partir del siglo XIX. Diferencias que se mantendrán hasta el periodo de estudio.

Es, por tanto, el siglo XX el periodo más fructífero en cuanto a creación de fundaciones benéfico-particulares se refiere: 226 fundaciones en todo el territorio histórico. Además, la segunda década de este siglo desprende cifras muy superiores a las tres restantes. Periodo, también, en el que la expansión de actividades educativo-asistenciales bajo el manto de la iniciativa privada comience a dejarse notar por el territorio nacional.

El desarrollo comparado de la expansión de las fundaciones benéfico-particulares en las tres provincias vascas puede efectuarse a través de un análisis cronológico inter e intraprovincial. Tanto uno como otro muestran una evolución desigual entre ellas, aunque las provincias de Araba y Gipuzkoa conocieron una similar evolución, a diferencia de Bizkaia que ya en el siglo XIX muestra un número superior de fundaciones (53 fundaciones) a las creadas en las otras provincias vascas en el XX (Araba 44 y Gipuzkoa 41 fundaciones). Bizcaya experimentará un elevado aumento de fundaciones en este último siglo (aumento de 88 fundaciones).

El análisis cronológico intraprovincial nos desvela, en cambio, que el porcentaje en el aumento de fundaciones durante el siglo XX en las tres provincias vascas es similar:

	Gipuzkoa	Bizkaia	Araba
Siglo XVI	1,8%		1,5%
Siglo XVII	1,8%	1,5%	7,5%
Siglo XVIII	10,9%	3,9%	7,5%
Siglo XIX	10,9%	25,9%	17,9%
Siglo XX	74,5%	68,8%	65,7%

Fuente: ídem. Elaboración propia.

En cuanto a la expansión de las fundaciones en el periodo de mayor proliferación, el siglo XX, podemos destacar, principalmente, dos cuestiones: el descenso, aunque mínimo, en la segunda década de siglo de la expansión fundacional en la provincia de Araba (a diferencia de Gipuzkoa y Bizkaia), y el increíble aumento en el número de fundaciones creadas durante la segunda década de este siglo en la provincia de Bizkaia (39 fundaciones):

Siglo XX	Gipuzkoa	Bizkaia	Araba
1ª década	39%	19,9%	34,1%
2ª década	46,3%	47,5%	31,8%
3ª década	9,8%	26,2%	22,7%
4ª década	4,9%	6,4%	11,4%

Fuente: ídem. Elaboración propia.

Por lo demás, Araba presentará un descenso paulatino conforme vayan transcurriendo las décadas. En Gipuzkoa, por su parte, aumentará el número de fundaciones en la segunda década y el descenso en la tercera es muy acusado, por último, y por lo que corresponde a Bizkaia, el aumento en la segunda década se dispara, para descender en la tercera, aunque sobrepasando el número de creación de fundaciones a la de la primera década.

El modelo de escuela fundacional entró en crisis al final de la década de los veinte ante la pérdida del valor de los legados monetarios -motivada por la inflación y la crisis mundial- que provocó el quebranto de su autonomía financiera. Se inició entonces un proceso de acercamiento al MIP que, en una primera fase, subvencionó a los maestros con el fin de que no se cerrasen las escuelas y, posteriormente, incorporó muchas de éstas a la red pública, encargándose de su futuro mantenimiento. Solamente pudieron resistir aquellas fundaciones que disponían de un capital sólido o que mantenían un protector adinerado³⁶⁴.

De la relación de fundaciones que entraron en contacto con el Dept. de Cultura del gobierno provisional, para 1936 cuatro habían pasado ya a engrosar las listas de escuelas nacionales: Las *Escuelas de Lanzasagudas*, una de niños y otra de niñas, que habían pertenecido a la Fundación Miguel Sainz Indo; las *Escuelas de San Andrés de Biañez*, de la Fundación de Romualdo Chavarrí de la Herrera; *Escuela de D. Antonio Abiega y Sarmina*, Fundación Antonio Abiega y Sarmina, y la *Escuela de D. Francisco Rentería*, Fundación Rentería. Al municipio habían sido transferidas las *Escuelas de Echevarri*, Fundación Amezola y Lezama. La *Escuela de D. Juan Bautista Barturen*, Fundación Barturen, fue acogida por La Federación de Escuelas Vascas y todos los bienes de las Fundaciones: Ibarrondo Urruza (Ceberio), Teresa Solana Peña (Sangrices-Carranza); Antonio Abiega y Sarmina (Gordexola); Segunda de Echezarreta (Güeñes); José Bringas de la Peña (Lanestosa); Fco. Canjeco Pollán (San Salvador del Valle) y Antonio Bajualdo (Zalla), fueron traspasados a la Junta Provincial de Beneficencia³⁶⁵.

Situándonos ya en el período cronológico de estudio, debemos puntualizar y resaltar que el número de fundaciones benéfico-particulares que subsisten en el año 1936, que será de 241³⁶⁶: 54 en Araba, 138 en Bizkaia y 49 en Gipuzkoa³⁶⁷. En este estudio se ha trabajado, aproximadamente, con 60 de estas fundaciones, por cumplir el doble requisito de haber sido instituidas como fundaciones benéfico-docentes y por estar localizadas en territorio republicano a lo largo de los primeros once meses de guerra, y por tanto, hallarse sujetas a la normativa que el gobierno autonómico dictaminó al respecto.

Con el advenimiento de la II República una de las primeras actuaciones del gobierno entrante fue la emisión de la Orden de 22 de abril de 1931 (*Gaceta* de 1 de mayo) por la que el

³⁶⁴ TERRON BAÑUELOS, A. y MATO DIAZ, A. (Coord.): op. cit., 1992, pp. 41-42.

³⁶⁵ Consúltese el [apéndice nº 5](#), en el que se incluye la relación de Fundaciones benéfico-docentes establecidas en la provincia de Bizkaia, cuyo patronazgo y administración ejercía la Junta provincial, dentro del documento "Breve recorrido por las Fundaciones benéfico-docentes bajo el control del gobierno autonómico".

³⁶⁶ El listado de fundaciones benéfico-particulares que se recoge en el [apéndice nº 5](#) corresponde a todo el conjunto de fundaciones que fueron creadas desde 1566 hasta 1936. Pues bien, de éstas 336 fundaciones recogidas, 241 continuaron funcionando, al menos, hasta 1936. Las 95 restantes o bien desaparecieron con anterioridad a esta fecha o bien desconocemos su trayectoria.

³⁶⁷ Conforme a los datos publicados en A. DELGADO ORTEGA, F.J. OLABARRIA LONGARTE, I. USOBIAGA HERNANDEZ (1995, pp.57-82). De este listado no podemos extraer cuales dedicaban parte de sus bienes a actividades educativas, pero sí que profundizaremos en aquellas que coinciden cronológica y políticamente con los límites del trabajo, es decir, aquellas fundaciones benéfico-docentes particulares que quedaron bajo el dominio de la República.

Ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo, delegó en los subsecretarios del MIP y Directores generales de Primera Enseñanza el examen y censura de las cuentas y presupuestos fundacionales. El art. 6º del RD de 27 de septiembre de 1912 atribuía al Gobierno el protectorado sobre todas las Fundaciones benéfico-docentes de carácter particular, ejerciéndolo en su nombre el Ministro de Instrucción. Dado que el número de Fundaciones era elevadísimo, sus rentas cuantiosas y la inspección y tutela que se ejercía sobre ellas se procuraba hacer de forma asidua, era ingente la labor que se le presentaba al Ministro, sobre todo en los primeros meses del año, desviándole de empresas *más altas a las que urgía dar solución*³⁶⁸. Se estimó conveniente esta medida, al objeto de agilizar los trámites y centrar la atención del Ministro en otras tareas que, en aquellos momentos, requerían su máximo esfuerzo.

El Gobierno de Euskadi situó, en cambio, entre sus primeras preocupaciones, todo lo concerniente a la enseñanza privada como base importante que había sido en la educación del pueblo.

Bajo la Orden de 13 de noviembre de 1936³⁶⁹, J.Mª Leizaola pidió a la Junta Provincial de Beneficencia de Bizkaia, como a todas aquellas personas o entidades que tuvieran a su cargo Fundaciones benéfico-docentes, enviaran al Secretario general de Cultura, un informe detallado en relación a la Fundación, en el que se hiciera constar el objeto y fecha de creación de la misma, personal rector, bienes con que contara y forma de su aplicación al objeto previsto y toda clase de detalles que se considerasen oportunos para un perfecto conocimiento y control por parte del departamento.

Era imprescindible que éste conociera la situación de todas las Instituciones que ahora situaba bajo su mando, con arreglo a las facultades que el art. 2º, apartado d), párrafo 2º del Estatuto de Autonomía le conferían al gobierno provisional³⁷⁰. Reconociendo, no obstante, éste que lo asumía de forma provisional.

Será escasamente un mes más tarde cuando desde el Dept. de Asistencia Social se publique el Decreto de 7 de diciembre de 1936³⁷¹, por el que se hacía saber que las facultades que en el estado de derecho anterior a la promulgación del Estatuto de Autonomía correspondían a las Juntas Provinciales de Beneficencia y de Protección a la Infancia, así como las Instituciones de la

³⁶⁸ Orden de 22 de abril de 1931, *Gaceta* del 1º de mayo.

³⁶⁹ *Diario Oficial del País Vasco*. Año I, número 37, 14 de noviembre de 1936, pp. 293-294. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

³⁷⁰ En ese párrafo se contemplaba que correspondía a la competencia del País Vasco, de acuerdo con los artículos 16 y 17 de la Constitución de la República, la legislación exclusiva y la ejecución directa de las materias de Asistencia Social y beneficencia, tanto pública como privada. Fundaciones benéficas de todas clases y Tribunales tutelares de menores.

³⁷¹ *Diario Oficial del País Vasco*. Año I, número 64, 11 de diciembre de 1936, pp. 513- 514. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

beneficencia particular, dependerían a partir de la publicación de ese Decreto, al referido dept. con excepción de las Fundaciones benéfico-docentes que pasaban a depender del Dept. de Cultura³⁷².

Era, por tanto, al Dept. de Cultura a quien le correspondía desempeñar el ejercicio de la inspección y protectorado de las Fundaciones benéfico-docentes instituídas en Euskadi, así como la revisión del conjunto de bienes y derechos destinados a la enseñanza, educación e instrucción. Siendo ésta una de las tareas del dept., éste cuidó del estudio y preparación de aquellas disposiciones que iban a ser necesarias para atender a estos servicios en la medida que reclamaba su importancia excepcional y las notorias deficiencias advertidas en su organización y funcionamiento.

La Orden de 13 de noviembre de 1936 y el Decreto de 7 de diciembre de ese mismo año, tienen como finalidad el ejercicio de una acción constante desde un órgano permanente para ofrecer cobertura a las decisiones promulgadas a este respecto. Su propósito se encaminó a impulsar el funcionamiento de las instituciones benéfico-docentes; a vigorizar su acción, promover su desenvolvimiento y acrecentar sus recursos, facilitando la investigación de los bienes que le correspondían y, en definitiva, construir con cuantos medios tuviera a su alcance para dar vida a dichas fundaciones, robustecerlas o auxiliarlas, logrando que rindieran su máxima eficacia, dentro de normas ajustadas a las características del pueblo vasco y con sujeción, en lo posible, a la voluntad de los fundadores expresada en testamentos y escrituras.

A consecuencia, las fundaciones de carácter benéfico-docente que se encontraban en zona republicana se vieron obligadas a enviar la información requerida por el gobierno provisional, a través de unas hojas tipo elaboradas para disponer de una información detallada de todas y cada una de estas fundaciones³⁷³. Fue la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del Dept. de Cultura la responsable de recabar esta información:

Región de..... Entidad de población de.....Ayuntamiento de.....
 Nombre de la Fundación, Corporación o Patronato.....Domicilio oficial.....
 Nombre del Fundador.....Fecha de la escritura fundacional.....
 Nombre del centro de enseñanza o institución cultural.....Domicilio del mismo.....
 Clase de su finalidad docente (grado o especialidad).....Número y clase de Centros de
 Enseñanza que sostiene la Fundación.....Número de alumnos que reciben
 enseñanza.....Instituciones complementarias y manifestaciones de Cultura de que

³⁷² Junto a éstas señalemos también la labor de las Juntas Locales de Beneficencia que en muchos de los municipios euskaldunes además de ser las entidades de enlace entre las fundaciones de obras pías y las Juntas Provinciales, desempeñaban labores educativo-asistenciales. Este es el caso de la Junta Local de Beneficencia de Ochandiano, cuya corporación municipal planeó a finales de 1934 la creación de una Junta Local con las siguientes finalidades: a) instrucción y educación de los niños de 2 a 6 años de edad, con cantina escolar para los necesitados, mediante examen médico y justificación de la situación de la familia; b) higiene Infantil y cultura maternal; c) asistencia y cuidado de los pobres asilados; d) comedor económico para familias necesitadas; e) cantina fabril-escolar; f) ropero para las familias necesitadas; g) asistencia domiciliaria para las familias que lo solicitaran; h) socorros domiciliarios; i) cuarto de socorro; j) prestación de los servicios a los accidentados en vía pública y en las industrias fabriles; k) conferencias periódicas durante la temporada de invierno, de carácter educativo, instructivo y social. La labor posterior se determinó en estos términos: I) Educativo y cultural de la juventud y II) Labores de costura y bordado, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5/nº 3)}.

³⁷³ Consúltese [anexo nº 7](#), en el que se recoge el listado “Registro de Fundaciones Benéfico-Docentes a finales de 1936 en la Euskadi republicana”, con la siguiente información: nombre de la Fundación, nombre de la escuela, nivel de enseñanza, municipio y provincia.

consta el CentroQuién o quienes dan actualmente la enseñanza y sueldo que perciben por ello (señalando los grados de que consta).....Consignar si las cláusulas fundacionales o las prevenciones reglamentarias imponen la Enseñanza por determinada Orden o Congregación religiosa.....Si el título constitutivo contiene cláusula de reversión de bienes o disolución de la Obra.....

BIENES DE LA FUNDACION O PATRONATO:

- a) Papel del Estado y su clase.....
- b) Acciones del Banco de España....
- c) Fincas, su determinación y fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad y su referencia en los libros de éste...
- d) Censos y créditos hipotecarios...
- e) Otros valores....

RENTAS:

- a) Anual del Papel del Estado...
- b) idem de las Acciones del Banco de España...
- c) Idem de las fincas...
- d) Idem de los censos y créditos...
- e) Idem de otros valores...

TOTAL DE LAS RENTAS:.....

Importe anual del presupuesto de ingresos.....Importe anual del presupuesto de gastos.....Cargas fundacionales no redimidas.....Nombre del Patrono o Patronos.....Fecha de la...O. de clasificación.....Si está o no exenta de rendir cuentas.....Si está o no subvencionada y por quién.....
Observaciones.....

Meses más tarde, el Decreto de 14 de abril de 1937³⁷⁴, mejoraba la situación de los maestros y maestras de fundaciones de beneficencia particular, como norma elemental de justicia social.

El protectorado o tutela de las Fundaciones de Beneficencia particular, obligaba en cierto modo al gobierno a preocuparse de las condiciones en que prestaban su labor profesional los maestros que regían las escuelas adscritas a las Fundaciones. La situación de éstos era, comúnmente, precaria. La mayor parte de las Fundaciones databan de muchos años atrás, y mantenían las dotaciones asignadas de forma fija para los docentes, además, al negárseles el acceso a los escalafones oficiales, los haberes de éstos no se incrementaban y eran, obviamente, insuficientes para el momento. Por tanto, se mejoró la situación de aquellos maestros que no tenían otros ingresos que los docentes y cuyo sueldo, por todos los conceptos, no llegara a la cantidad de 3500 ptas³⁷⁵. Formarían, además, un escalafón, en el que tendrían acogida todos aquellos que hubieran obtenido su nombramiento con sujeción a las disposiciones legales.

En líneas generales primaba el regular la situación de las fundaciones a través de la legislación.

La legislación sobre beneficencia privada había permitido, haciendo tributo a la libre voluntad de los fundadores, la creación de Instituciones benéficas en las que, junto a la arbitrariedad más imprevisible en cuanto a la especificación de los fines fundacionales, figuraba el propósito sistemático de sustraerse a la acción interventora del Estado, mediante la estipulación de cláusulas por las que se eximía a los patronos del deber general de rendir cuentas al Protectorado, y de otras

³⁷⁴ Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco: op. cit., 1986, volumen III, p. 127.

³⁷⁵ El sueldo inferior anual íntegro de un maestro nacional era de 3.000 pts., {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID)}.

encaminadas a revertir los bienes a los herederos de los fundadores ante la presencia del Estado en el desenvolvimiento o control de tales Instituciones. Se imponía, por tanto, una nueva ordenación inspirada en un amplio sentido de carácter social. Aunque no era objetivo inmediato la reforma, en su conjunto, de la normativa en torno a las Fundaciones benéfico-docentes, se consideró, en cambio, inaplazable la adopción de cuantas previsiones procedieran para que no prevaleciera por más tiempo la anormalidad de estas instituciones benéficas y llevándose a cabo en ellas una eficaz inspección. Inspección de la inversión de los caudales que administraban legados a los pobres; aplicación de las sumas que bien en donativos, en cuotas o limosnas, se recogían y recaudaban incesantemente, por algunas de éstas, con destino a la preservación de la indigencia y al socorro de quienes sufrían sus estragos y cumplimiento de la última voluntad del benefactor, dado que muchas al verse privadas del régimen que las gobernaba y sometidas a la intervención estatal, desviaban sus bienes a los descendientes de los instituidores, etc.

En líneas generales, era un espíritu de ordenación y reajuste el que residía en las regulaciones del Gobierno provisional que con afán de respetar la voluntad de los filántropos, actuaron, en ocasiones, contra ella. De ahí que se recojan quejas de particulares como la siguiente:

“(...) se va contra la idea religiosa que es la que en gran número de casos querían salvar los fundadores cuando establecieron las cláusulas de reversión.

En la mayor parte de esos casos, los bienes no dejarán de destinarse a beneficencia: lo que se trata es de evitar la ingerencia de un Estado ateo que desvie el fin religioso de la institución”³⁷⁶.

De las 336 fundaciones que fueron creadas desde 1566 hasta 1936, 241 de ellas permanecían ejerciendo su tarea filantrópica en Euskadi en 1936 (las 95 restantes se desconoce). De éstas alrededor de 60 dedicaban sus fondos a desarrollar actividades educativas: enseñanza de párvulos, primeras letras, artes y oficios, premios y becas de estudio, dotación de material pedagógico,..., y se hallaron, durante los meses que duró la contienda bélica en la zona republicana de Euskadi³⁷⁷. Esto supone que casi el 25% de las fundaciones benéfico-particulares de la Euskadi republicana dedicaban sus bienes o parte de ellos al fomento de la educación. Si, además, tenemos en cuenta que, aproximadamente, 54 de estas fundaciones se hallaban ubicadas en la provincia de

³⁷⁶ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

³⁷⁷ En el estudio llevado a cabo por L. SEBASTIAN GARCIA (1994, p. 68) al referirse a las Fundaciones benéfico-docentes y en relación al conjunto de documentos que el Dept. de Cultura recibió en respuesta a la Orden de 13 de noviembre de 1936, señala que fueron más de 270 las instituciones que remitieron dicho impreso a este dept., y puntualiza, además, que éstas tenían carácter benéfico y se dedicaban a la enseñanza. En estas cifras consideramos que existe un error dado que las fundaciones benéfico-particulares que existían en aquellos momentos en Euskadi era aproximadamente de 241 y, por tanto, las benéfico-docentes no podían superar esta cifra. Consideramos, que la cifra que se maneja no es de escuelas o iniciativas de patronato, sino que la información que se recoge es aquella que tanto congregaciones religiosas, asociaciones, etc., que como ya hemos señalado anteriormente, desempeñaban un importante papel en el mundo de la docencia en Euskadi, se creyeron en el deber de remitirles el formulario. Si sumamos el número de fundaciones benéfico-docentes que establece este autor por municipios vizcaínos, da una suma de 323 fundaciones, que puede responder dicha cifra a la red de escuelas privadas y particulares, y que *grosso modo* son cifras similares a las que el Anuario Estadístico de España: 1934, Madrid, 1935, Presidencia del Consejo de Ministros -Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y Estadística, p.79, señala para la provincia de Bizkaia (147 de niños y 365 de niñas), siendo el total de escuelas para la provincia de 937. Pero no a las escuelas fundacionales. Escuelas éstas a las que iba expresamente dirigida la Orden de la que partimos.

Bizkaia³⁷⁸, ello supone, que el 43,47% de las fundaciones vizcaínas invertirían parte de sus fondos en el loable fin de ampliar y mejorar la educación en esa provincia³⁷⁹. Como apuntó A. Viñao Frago, buena parte de las provincias con más fundaciones dedicadas a fines educativos, son aquellas que, tradicionalmente, ofrecen las tasas más elevadas de alfabetización y escolarización, entre las que hallamos a la provincia de Bizkaia y Araba³⁸⁰.

Es difícil precisar el número de escuelas de Patronato y de acciones educativas emprendidas por éstos que funcionaron en Euskadi en cada periodo³⁸¹. Lo que sí podemos concretar, son los periodos de creación de aquellas fundaciones benéfico-docentes que en 1936, y bajo el dominio del gobierno autonómico, seguían desempeñando su tarea instructiva³⁸². De las 60 fundaciones benéfico-docentes analizadas³⁸³, desconocemos la fecha de creación de 10 de ellas, por tanto, y partiendo de los datos de las 50 restantes, resaltemos que el 10% de las mismas se crearon en el siglo XVIII; el 58% de éstas en el XIX, siendo la década de los ochenta la más próspera, y pasando a la creación del 32% en el siglo XX, donde la segunda y tercera décadas serán las más prósperas en cuanto a creación de centros docentes de este tipo se refiere. La última en fundarse será la instituída por Ramona de la Sota y Helguera, cuyo objetivo era la enseñanza elemental a niños y niñas de la localidad de Sopena.

³⁷⁸ De la provincia de Araba se remitió la información de 6 de ellas, ubicadas al norte de la provincia y ninguna guipuzcoana.

³⁷⁹ De las 211 fundaciones benéfico-particulares cuyas fechas demuestran su existencia en el año de 1936 en la provincia de Bizkaia y cotejando las referencias obtenidas del A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61), sobre las fundaciones benéfico-docentes en esta misma provincia, obtenemos el porcentaje señalado en el texto. No obstante, no se ha de olvidar que existieron casos excepcionales, como puede ser el de la *Fundación Vizcaína Aguirre*, cuyas enseñanzas fueron de pago y no precisamente dirigida a las capas populares de la sociedad.

³⁸⁰ VIÑAO FRAGO, A.: op. cit., 1986, p. 68. Basándose en la Estadística general de primera enseñanza, correspondiente al decenio que terminó en 31 de Diciembre de 1880. Madrid, publicada por la Dirección General de Instrucción Pública, 1883, pp. 9-67 del apéndice nº 3, que recoge la cifra de 953 fundaciones de escuelas públicas de enseñanza primaria (desde 1566 hasta 1879) en todas las provincias españolas, para el caso concreto de Araba la cifra asciende a 33 fundaciones, en Bizkaia a 32 y en Gipuzkoa a 15.

³⁸¹ En primer lugar deberíamos llevar a cabo el vaciado de todas las Fundaciones benéfico-particulares que han funcionado en Euskadi para conocer cuales eran y funcionaba como entidades de beneficencia-docente y, en segundo lugar, realizar un exhaustivo seguimiento de las fechas de creación y de desaparición de las mismas, para establecer el número de las fundaciones benéfico-docentes que desempeñaban su objetivo en cada periodo cronológico.

³⁸² Téngase en cuenta que, básicamente, serán las fundaciones benéfico-docentes radicadas en la provincia de Bizkaia las que se manejen. Consúltase [Apéndice nº 5](#) dedicado a recoger en estas páginas un breve recorrido de la situación por la que se hallaban en estos momentos las fundaciones dedicadas a la enseñanza.

³⁸³ Esta cifra es semejante a la que A. TERRON BAÑUELOS y A. MATO DIAZ (1992, p. 41, nota 3), manejan cuando se refiere al número de fundaciones benéficas de carácter instructivo que existían en la provincia de Asturias en 1920.

En cuanto a la distribución por municipios es la siguiente:

<u>Provincia de Bizkaia</u>					
Areatza	1	Getxo	1	Portugalete	2
Balmaseda	1	Gordexola	7	Santurtzi	4
Bakio	2	Güeñes	2	Sopuerta	4
Berango	2	Leioa	1	Sukarrieta	1
Bilbao	7	Lekeitio	3	Abando y Ciérvana	1
Busturia	1	Mungia	1	Valle de Carranza	7
Durango	1	Orozko	1	Valle de Trápaga	1
Erandio	1	Ortuella	1	Zalla	
				Zeberio	1
<u>Provincia de Araba</u>					
Ayala	3	Artziniega	2		
Llodio	3				

Fuente: A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61)

Por la ubicación de estas fundaciones puede apreciarse que la mayoría de ellas están situadas en torno al cordón industrial de Bilbao y otro foco importante en la parte suroeste de la provincia. Justamente las fundaciones de la provincia de Araba de las que el gobierno provisional tuvo información de ellas se encontraban en municipios limítrofes con la provincia vizcaína.

Un importante conjunto de estas fundaciones estaban regidas por Congregaciones religiosas, puesto que esta voluntad se recogía en el testamento del donante: Hermanos Maristas; Hermanas de la Caridad de Santa Ana; Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul; Terciarias Franciscanas, Hijas de la Cruz Hermanas de San Andrés; Hermanos de las Escuelas Cristianas; Orden de San Agustín o la congregación de gran arraigo en la geografía vasca, los Hermanos Jesuítas. En otro conjunto incluiríamos a las fundaciones en las que la administración de la enseñanza provenía de maestras y maestros cualificados (se hizo constar en la documentación remitida al dept. la titulación del docente).

Probablemente una parte importante de estas fundaciones fueron creadas con el capital que los fundadores reunieron en tierras de América, pero lo cierto es que con la información de que disponemos no podríamos fijar un porcentaje de creaciones gracias a estos capitales. No obstante, la escritura fundacional que el 20 de noviembre de 1868 firmó Ambrosio de los Heros, creando una fundación cuyo objetivo era la impartición de primeras letras a los niños de su ciudad natal, Las Carreras (Bizkaia), fue firmada en Arequipa (Perú). Así también la *Fundación Aguirre* creada por Pedro de Icaza en 1916, se creó gracias a la fortuna que sus tíos, Pedro Pascasio y Domingo Gregorio de Aguirre y Basagoiti, habían reunido en tierras de ultramar. Las escuelas establecidas por emigrantes fueron, con frecuencia, escuelas con una cierta orientación técnico-administrativa o escuelas orientadas hacia la formación profesional obrera³⁸⁴. En el caso de la *Fundación Aguirre*, fue la necesidad que sus promotores comprobaron en la instrucción de los jóvenes indios la que promovió la inversión de su fortuna en una empresa de alto calado social y económico para Euskadi como fue la *Universidad Comercial de Deusto*. Si bien en un principio el objetivo era la formación de los jóvenes emigrantes, a los que había que dotar de conocimientos de contabilidad,

³⁸⁴ TERRON BAÑUELOS, A. y MATO DIAZ, A. (Coord.): op. cit., 1992, p. 49.

teneduría de libros, cálculo, etc., resultó que esta institución tuvo mayor calado en la formación de los jóvenes euskadunes que se vincularon a la industria y comercio de la región. Por tanto, fue un centro en el que se formó a la burguesía vasca que pasó a ocupar puestos de responsabilidad en la industria y el comercio de la región.

En líneas generales, señalemos que una de las primeras razones para establecer una fundación benéfico-docente era la percepción del fundador de la *necesidad de instrucción*, por parte de los sectores más necesitados, de dotarse de conocimientos que facilitaran la integración de éstos al mundo laboral y su posible promoción³⁸⁵; una segunda, la de *rentabilización social* de la beneficencia, como la califica A. Terrón, puesto que mediante el ejercicio benefactor, el fundador conseguía no sólo la perpetuación en la memoria de sus vecinos sino, también, el reconocimiento de su labor por parte de la Corona, a veces en forma de títulos y otras distinciones³⁸⁶. Era, por tanto, una obra caritativa cuyas repercusiones sociales no sólo beneficiaban al pueblo sino, también, al propio benefactor, que con ese gesto podía distinguirse y formar parte de los grupos oligárquicos de la región.

En líneas generales, se percibe, también, que la implicación por parte de los fundadores era mínima o, en muchos casos, nula, puesto que las instituciones eran creadas, por lo general, a su muerte.

No podemos fijar con exactitud un período histórico determinado en el que situar una mayor incidencia en el campo de la creación de establecimientos benéfico-docentes. No obstante, podemos señalar que existe un número mayor de nuevas creaciones en el período de la Restauración (1876-1902). Será a finales del siglo XIX cuando se tramiten trece de las fundaciones analizadas en este capítulo.

En líneas generales la finalidad de estas donaciones era siempre de carácter filantrópico. El objetivo común era la elevación de la educación y cultura de niños/as, y jóvenes del municipio natal de los respectivos fundadores. Será la enseñanza primaria a la cabeza la que cope el mayor número de inversiones. Bien por existir una instrucción primaria escasa y deficitaria en el ámbito rural, o bien por querer elevar la calidad de la misma, serán las construcciones de edificios escolares (enseñanza primaria y de párvulos) así como el mantenimiento de las mismas, el nivel educativo más favorecido por las iniciativas fundacionales. La edificación de dos edificios uno para albergar a las clases de los niños y otro para el de niñas era, también, una práctica asidua por los filántropos³⁸⁷. Utilizando

³⁸⁵ Cabe también la doble lectura que J. URÍA realiza sobre este objetivo de dotar al pueblo de instrucción. Por una parte se destaca el afán de mejorar el nivel formativo de los convecinos, pero por otro, se desprende el principio *activo y rentabilizador* de esta acción, dado que los propios donantes, inversores muchas de las veces de capital en diferentes ramas productivas, se volvían receptores de los beneficios que esa mano de obra cualificada propulsada por ellos mismos les reportaba.

³⁸⁶ TERRON BAÑUELOS, A. y MATO DIAZ, A.(Coord.): op. cit., 1992, p. 50.

³⁸⁷ Consúltese [anexo nº 7](#). En el primer gráfico se muestra, el número de escuelas de instrucción primaria que las fundaciones benéfico-docentes construyeron y mantuvieron, un número de 47 y de las cuales se tuvo conocimiento del estado de las mismas durante la guerra. Por otro lado, el gráfico siguiente nos muestra la distribución de estas escuelas de primera enseñanza divididos en centros específicos para niñas, niños y escuelas mixtas.

estos mismos edificios, dedicados a la instrucción primaria, se impartían en horario nocturno clases para adultos. Otras dependencias del edificio escolar, como podía ser la biblioteca, se convertía en espacio al servicio de la comunidad.

La mayor parte de estas Fundaciones se crearán por mandato expreso del benefactor, normalmente redactado en el testamento, como última voluntad del mismo. Desde la creación y sostenimiento de escuelas de primeras letras; educación de adultos, hasta dotes, legados, asignaciones anuales, premios escolares, ayudas al estudio y a la adquisición de material escolar, creación y mantenimiento de actividades circunescolares, o bien, fijando una asignación anual para mejorar el estado de la escuela, serán, entre otras modalidades, formas de invertir capital en favor de la mejora de la educación y del nivel cultural de los habitantes de los municipios vascos³⁸⁸. Era, además, la localidad de nacimiento o en la que residía el fundador/a la beneficiada por las donaciones, de aquí que las escuelas lleven, por lo general, el nombre de éste/a, como acción que servía para recordar la buena voluntad de aquel que cedió parte de su fortuna a mejorar la educación. En otros casos, siendo el deseo del fundador que recayera la instrucción en manos de una orden religiosa, ésta se comprometía a tal labor, a veces en sus propias dependencias, gracias a la asignación concedida; haciendo coincidir el nombre de la escuela con el de la Orden o bajo una denominación alusiva a la religión.

Respecto al nivel educativo, fue la enseñanza primaria la que se consideró objeto de mayores atenciones³⁸⁹. Aunque otros niveles educativos fueron, en menor medida, beneficiarios de estas fortunas. Reparemos, por ejemplo, en las Escuelas de Náutica de Santurce, Lekeitio y San Salvador del Valle que se fundaron bajo los auspicios de una Fundación benéfico-docente aunque con el transcurso de los años tuvieron que ser subvencionadas con fondos públicos (Diputación y/o municipios), dados los gastos de aquéllas y los escasos fondos de éstas.

Se disponía de espacios al aire libre, jardines, frontones, galerías, ..., que convertían a estas escuelas en espacios dotados de instalaciones mejores que las escuelas estatales, en las que, con suerte, se podía hacer uso de un local.

En relación a las becas y ayudas al estudio, premios, cantinas y roperos escolares, éstos, o bien aparecían como objetivo a cumplir entre otros, dentro de las cláusulas fundacionales, o bien como finalidad única y última.

En cuanto a la dotación de becas y ayudas a jóvenes para que pudieran continuar la enseñanza secundaria y/o superior, o aquellas dirigidas expresamente a dotarles de carrera eclesiástica a los jóvenes, solían constituir fundaciones que cubrían este único objetivo. En cuanto a

³⁸⁸ El listado de benefactores que invertirán parte de sus haberes en crear una fundación con objeto de atender acciones benéficas, aunque con ello no lleguen a fundar una escuela, será a principios de 1937 de 183 benefactores registrados. En muchos de estos casos sólo conocemos el nombre y apellidos del mismo y la localidad en la que revertían sus dividendos, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61)}.

³⁸⁹ Esto mismo se constata en el estudio de PEÑA SAAVEDRA, V.: op. cit., 1995-96, p. 316. Como señala el autor, los donantes entendían que la escuela elemental era la institución docente que demandaba con mayor urgencia un enérgico impulso de extensión y de modernización ante la pobreza y precariedad que se evidenciaba en las zonas rurales de Galicia de donde procedían estos indianos benefactores.

los premios escolares, que en muchas de las cláusulas fundacionales aparecen como deseo expreso del fundador, consistían en premiar a aquellos alumnos/as más brillantes de la escuela por él fundada. Las cantinas y roperos escolares, tendían al cumplimiento del fin de alimentar y vestir a los escolares más necesitados de la localidad³⁹⁰.

En definitiva, el carácter docente de las mismas quedará, en muchos casos, equiparado al asistencial, al de beneficencia. De ahí que en ocasiones las escuelas fundacionales estuvieran anexas a hospitales y asilos del municipio.

En relación a la composición del patronato, las cláusulas fundacionales que reflejaban el deseo expreso del fundador, fijaban la composición del mismo y, por lo tanto, en cada caso era variable. No obstante, se pueden señalar como componentes casi constantes en los Patronatos: al Alcalde de la localidad, cura-párroco, y alguno o varios miembros herederos de la familia del fundador. En otros casos podía estar constituido sólo con miembros de la familia y amigos del fundador, o recaer el patronato en la Alcaldía (las menos de las veces), siendo la primera fórmula la más habitual.

Un importante número de estas fundaciones estaban regidas por Congregaciones religiosas: las escuelas de niños por órdenes masculinas y las de niñas por femeninas. Solía recogerse este deseo en el testamento del fundador, junto a la obligatoriedad de la enseñanza de la Religión e Historia Sagrada, que por tratarse de entidades particulares que se regían por sus propios estatutos, no les alcanzaban las normas establecidas por la Constitución de la República en cuanto se refería a la enseñanza pública que sostenía el Estado³⁹¹. No obstante, aún teniendo facultad para nombrar a los maestros, según art. 186 de la Ley de Instrucción Pública, éstos tenían que cumplir los requisitos que en ese artículo se hacían constar³⁹².

Era habitual que en los casos en los que la enseñanza de la religión era obligatoria estuviera en manos la instrucción de una Orden católica y que, además, algún miembro de la misma fuera componente del Patronato. Mayoritariamente se delegaba en la Junta de Patronato el deber de escoger a los/as maestros/as de las escuelas. En algún caso, podían ser, tanto miembros de

³⁹⁰ Consultese [anexo nº 7](#). En este gráfico se muestran los fines diferentes a que tendían las Fundaciones benéfico-docentes analizadas. Muchas de éstas, fomentaban, basándose en las cláusulas fundacionales, varios de estos objetivos y han sido registradas en todos los ámbitos en los cuales invertían sumas de dinero con el fin de elevar la educación.

³⁹¹ La Junta Provincial de Beneficencia de Bizkaia al aprobar el Reglamento de las escuelas Ventades (Munguía) expuso que si bien se recogía entre las enseñanzas la Religión e Historia Sagrada, nada podía oponerse a ello por referirse a un establecimiento particular, y que el citado Reglamento no mostraba contenido contrario a las leyes ni a la moral. Lleva fecha de 22 de marzo de 1934, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/Caja B-61)}.

³⁹² Este art. nos remite al 185 en el que se recoge que aquellas plazas de maestro cuya dotación no llegara a 3.000 reales y para las maestras de 2.000, se proveerían sin necesidad de oposición; pero se anunciaría la vacante y el nombramiento se haría a propuesta de la Junta Provincial de Instrucción Pública, teniendo en cuenta los méritos de los aspirantes, {en Historia de la Educación en España. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868. Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación, Libros de bolsillo de la Revista de Educación, 1979, pp. 280-281}.

congregaciones religiosas como seculares, designados por el patronato para co-desarrollar las labores docentes³⁹³.

Otra de las constantes será la inclusión de una cláusula testamentaria en la que se recoja el deseo del instituidor de que la obra en el supuesto de que dejara de existir legalmente, revirtieran sus bienes a los descendientes del fundador y en caso de no existir se facultaba al Patronato para que dispusiera de los mismos en beneficio de los pobres de la localidad o en otras obras educativas. Son pocos los casos en que no se prevé alguna cláusula de estas características al objeto de que los bienes no fueran a parar a manos del Estado.

Los bienes con que contaban las fundaciones provenían de las donaciones realizadas por los propios fundadores, como: fincas, acciones del Banco de España, Papel del Estado³⁹⁴ y las consiguientes rentas que éstos mismos producían.

Respecto a los sueldos de los maestros/as, cada fundación lo estipulaba, de ahí que las diferencias sean acusadas. Destaquemos, a modo de ejemplo, la diferencia entre los sueldos de los maestros de la *Fundación Ochandategui* o la *Fundación Ondiz-Aqueche*, y la escuela de la *Fundación de Nuestra Señora del Rosario* en Deusto o la *Fundación Yermo*; en la primera, el maestro cobraba 1250 ptas anuales y la maestra 1000 ptas; en el segundo, el maestro 1500 ptas y la maestra 1000 ptas anuales; en la tercera fundación enunciada, los maestros cobraban 4000 ptas y en el último caso, el sueldo de la maestra ascendía a 3385 ptas. anuales, más 275 ptas. de gratificación por casa-habitación y 552 ptas. de gratificación en el año 1937. Por tanto, los sueldos dependían de la cláusula fundacional y de la variable sexo. Se aprecia, además, la facultad del Patronato de designar y controlar el ejercicio de los docentes en estas obras pías.

En cuanto a la necesidad de que las fundaciones rindieran cuentas a la Junta de Patronato, la gran mayoría de las mismas estaban obligadas a hacerlo, por cláusula testamental. Aquellas que se encontraban exentas, era debido a la constitución concreta del Patronato, al estar únicamente constituido por el heredero/s de la familia del benefactor. Por otra parte, aquellas instituciones que alegan rendir cuentas al Estado, son aquellas que realizaron el traspaso de la escuela particular benéfica a escuela nacional³⁹⁵.

Puede establecerse, también, otra constante, y es que la instrucción primaria ejercida desde las fundaciones de carácter benéfico-docente, no estaba subvencionada, en su gran mayoría, por bienes procedentes de otras instituciones públicas o privadas, o por iniciativas particulares, sino que *subsistían*, conforme a los bienes y rentas legados por el instituidor³⁹⁶. Existen casos aislados en los cuales las arcas de las fundaciones se veían aumentadas con aportaciones particulares, y/o con

³⁹³ Consúltese [anexo nº 7](#). En este gráfico se muestra la distribución de los diferentes tipos de docentes encargados de ejercer la docencia en las Fundaciones benéfico-docentes.

³⁹⁴ Títulos de la deuda perpetua interior al 4% a nombre de la Junta de Patronato por un capital nominal determinado y títulos de la deuda amortizable al 4% que representaba un capital nominal intrasferible.

³⁹⁵ Consúltese [anexo nº 7](#). En este gráfico se muestra la distribución de las escuelas de párvulos y primera enseñanza pertenecientes a las fundaciones benéfico-docentes en relación a la exención o no de rendir cuentas.

³⁹⁶ Consúltese [anexo nº 7](#). En este gráfico podemos comprobar la situación de las escuelas de párvulos y primera enseñanza de las Fundaciones benéfico-docentes en relación a las subvenciones.

ayudas de la alcaldía, con el fin de poder desempeñar una digna labor docente. Sólo en uno de los casos, concretamente en la Fundación de Martín Mendia y Conde, la enseñanza primaria no estaba subvencionada, aunque sí que lo estaba la escuela industrial y de comercio por la Diputación de Bizkaia.

En aquellas situaciones en las que las escuelas parecen estar íntegramente subvencionadas por el Estado, son aquellos casos en los que ha habido un traspaso de poderes y el Estado se había hecho con el control de las escuelas, del mismo modo éstas eran las que hemos señalado como las obligadas a rendir cuentas al Estado, en las que estarán al frente de las mismas maestras/os nacionales, y que nosotros las recogemos puesto que el Dept. de Cultura dispuso de información sobre las mismas como si éstas siguieran siendo escuelas sostenidas con fondos fundacionales. Las que habían sido traspasadas su patronazgo y administración a la Junta Provincial de Beneficencia de Bizkaia son aquellas cuyos bienes eran insuficientes para continuar con el fin testado por el fundador. En el caso de fundaciones con posesión de edificio se procedió a abrir una escuela nacional de aquella modalidad que más conviniera al municipio, y en los casos que no se disponía de éste, la tendencia fue el destino de los bienes para organizar instituciones circun y post-escolares.

En cuanto a la educación secundaria, ésta se fomentará a través de las ayudas y becas al estudio y, en otros casos, como ocurría en el municipio de Lekeitio, por medio de la creación de centros de enseñanza especial, como fue la Escuela Náutica fundada por José Javier de Uribarren y José Luis de Abaroa.

En líneas generales, no se tenderá, desde la iniciativa particular, a crear centros en masa de este nivel educativo, sino que más bien se dirigen los esfuerzos a la selección de jóvenes en los respectivos municipios (destacados intelectualmente y con pocos recursos económicos) a los que se les asignaban becas con las que poder sufragar los costes de su formación secundaria y/o superior.

Las fundaciones de carácter benéfico-docente fueron una clara apuesta filantrópica de aquellos que se esforzaron por ampliar y mejorar la enseñanza, por lo general de su localidad natal, redundando en la extensión cultural de la clase menesterosa.

Administradas estas Fundaciones por Juntas o Patronatos, constituídos en la mayoría de los casos mediante normas regladas por el propio fundador, precisaron bajo las coordenadas marcadas por la guerra y el deseo de construir una *escuela vasca*, revisar el conjunto de establecimientos de estas características; en unos casos, las condiciones señaladas en la carta fundacional aparecían, al cabo de los años, inadaptables a los tiempos que corrían; en otras los fondos con que fueron fundadas y que se destinaron a su desarrollo y mantenimiento eran insuficientes a todas luces; en otras, los actuales regidores habían transformado a su arbitrio las normas establecidas por los propios fundadores transgrediendo la voluntad de los mismos y dejando notar anomalías en su administración,...

Todo ello exigía una pronta intervención, mediante la cual se llegara a normalizar situaciones, corregir abusos, ayudar a las que, malamente, se desenvolvían, regularizar su

funcionamiento,..., teniendo, en la medida de lo posible, en consideración la voluntad del fundador/a.

Esta intervención, de competencia del Gobierno autonómico y reconocida en el párrafo 2º del apartado d) del art. 2º de la Carta autonómica, comenzó por una disposición del Consejero de Justicia y Cultura, de 13 de noviembre de 1936, abriendo un período de información, tendente a encauzar y ordenar cuanto a la vida de las fundaciones benéfico-docentes se refiriera. El 4 de diciembre del mismo año se tomaron las medidas pertinentes y oportunas para regularizar la situación económica de la Escuela de Náutica de Santurce, fundada por los hermanos Murrieta, en la que algunos profesores llevaban sin devengar sus haberes dos años y de cuya fundación no se había rendido cuentas en la debida forma desde 1932.

La situación, verdaderamente, precaria en que vivían muchos maestros de centros benéfico-docentes, hizo que el Dept. de Cultura tomara cartas en el asunto y se implicara en la mejora de la situación de aquellos, abriendo, al mismo tiempo, un escalafón que permitiera ponerles en condiciones semejantes a los funcionarios del Magisterio dependientes del poder central.

Aunque no se llevó a la práctica por las razones que todos conocemos, el Dept. de Cultura tenía preparadas las disposiciones necesarias para la institución, tan pronto como las circunstancias derivadas de la guerra lo permitieran, de ciertos establecimientos regulados por el Estado autonómico, y con una doble misión, benéfica y a la vez pedagógica, como eran: un *Colegio de huérfanos*, una *Granja agrícola*, destinada a la enseñanza de los “*enfermos anormales psíquicos*”, escuelas maternas, con enseñanzas complementarias para la mujer, “a fin de educarla en los deberes y funciones de madre”, *Escuela del Hogar y profesional de la mujer*, que tendría por objeto divulgar los conocimientos que preparasen a ésta para la vida en el hogar, así como la adquisición de una instrucción científica, artística y práctica que, además de constituir cierto grado de cultura, le sirviera de base para el ejercicio de una profesión y, también, una *Residencia de estudiantes*, “para utilizar la vida escolar en común en beneficio de la educación integral de los alumnos”³⁹⁷.

Además, entre estas iniciativas se encontraba la de dedicar una atención preferente a la constitución y fomento de entidades, actividades y materiales complementarios a la acción educadora de la escuela. Para tal fin, se crearían *Becas*, para que los alumnos de escasos recursos materiales y de condiciones intelectuales sobresalientes pudieran seguir estudiando; se proyectaría la instalación de *Campos de demostración agrícola*, anejos a las Escuelas de Euskadi, y la creación de *Bibliotecas circulantes* con destino a las mismas.

Asimismo, se organizaría y fomentaría el establecimiento de *Cantinas* y *Roperos escolares*, que realizaban una obra de caridad pues favorecían la asistencia escolar de los niños/as pobres, a la vez que una labor instructiva.

Finalmente, estaba proyectado estimular la constitución y fomento de *Sociedades Mutualistas*, bonificando las imposiciones colectivas y las individuales y concediendo cantidades

³⁹⁷ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

que sirvieran para el ahorro; la constitución de dotes infantiles; la formación de pensiones de retiro a capital cedido o reservado y cualquiera otra obra de previsión o de bien social.

Todo ello se hacía persiguiendo un alto como práctico ideal:

“Eleva la ESCUELA a la categoría de autoridad y eficacia que alcanza en los países de la más alta jerarquía”³⁹⁸.

En general, los propósitos del Dept. de Cultura se encaminaban a impulsar el funcionamiento de las instituciones benéfico-docentes, a vigorizar su acción, a promover su desenvolvimiento y acrecentar sus recursos, facilitando la investigación de los bienes que les correspondían y, en fin, a contribuir con cuantos medios tuviera a su alcance para dar vida a dichas fundaciones, robustecerlas o auxiliarlas, haciendo que su redimiento fuera de máxima eficacia. Siempre, además, y en la medida de lo posible, ajustándose a la voluntad de los fundadores, que como se recoge en uno de los documentos, venía impresa en testamentos y escrituras fundacionales³⁹⁹. El análisis que se arroja tras el examen de estas instituciones, no es tanto de precariedad en lo que a medios materiales y humanos se refiere, sino a dejación de las funciones por parte de los miembros del patronato, así como a la inamovilidad de ciertas cláusulas fundacionales que convertían a estas instituciones obsoletas en ciertos sentidos. De ahí que el gobierno decidiera aumentar el sueldo de estos maestros, para que estuvieran equiparados los emolumentos de éstos con los de sus compañeros dependientes del MIP⁴⁰⁰.

Las Fundaciones benéfico-docentes regentadas por Congregaciones religiosas fueron, también, punto de mira del Delegado Nacional de Enseñanza en Euskadi, quien, antes de que el gobierno provisional comenzara con esta empresa, nombró a maestros/as para que ocuparan, provisionalmente, las plazas de varias de estas escuelas. Este fue el caso, por ejemplo, de la localidad de Santurce donde las tres escuelas fundacionales fueron atendidas por el magisterio nacional: *Escuela de Ramón de Durañona* en -Riva- creada por Saturnina Balparda y Durañona, *Escuela de la Encontrilla* en San Salvador del Valle fundada por Ramón de Durañona y Urruticoechea, el *Colegio Hijas de la Cruz*, perteneciente a la Fundación de Cristóbal Murrieta y Mello, la escuela de huérfanos del *Patronato de Santa Eulalia* creada por Aurora Vildasola y de los Campos, o la Escuela para niños pobres y obreros D^a Casilda de Iturrizar, en Portugalete, en la que se habilitaron dependencias de la misma para que funcionaran cuatro grados⁴⁰¹.

³⁹⁸ Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes. Con fecha marzo de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

³⁹⁹ *Ibidem*.

⁴⁰⁰ Decreto de 14 de abril de 1937. *Diario Oficial del País Vasco*. Año II, número 191, 17 de abril de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

⁴⁰¹ En el *Colegio de las Hijas de la Cruz* la enseñanza había estado en manos de las religiosas Hijas de la Cruz Hermanas de San Andrés. Este colegio fue cedido, poco después, al SRI para que se instalara en él una Guardería Infantil de Huérfanos de Milicianos. La escuela del *Patronato de Santa Eulalia* estaba regentada por las Monjas de San Vicente de Paul y la de *D^a Casilda Iturrizar* por la orden de los agustinos. Esta escuela fundacional se adhirió a la Federación de Escuelas Vascas y, posteriormente, todas ellas al Dept. de Cultura del Gobierno provisional.

No dudamos del objetivo que guió la labor del dept. al interesarse por la mejora de las fundaciones de carácter benéfico-docente. Pero, también es cierto que cabe la posibilidad, de que el conjunto de estos centros, representara para el gobierno una inmejorable plataforma a través de la cual introducir su propio modelo de *escuela vasca*. Muchas de ellas estaban regentadas por órdenes religiosas que bien habían continuado impartiendo docencia y trasgrediendo con ello la legalidad vigente, o bien habían delegado la función en personal seglar, con el consabido perjuicio para las arcas de la fundación, la doctrina cristiana y hasta para la voluntad del fundador. Por otra parte, los bienes materiales que éstas poseían daban la posibilidad de que la enseñanza diera comienzo con la simple modificación del personal docente, en algunos casos, y con la dotación de los recursos pedagógicos afines al proyecto de las *escuelas vascas*, en todos los casos.

Eran escuelas en las que se percibía el malestar por la medida laicizante de la política estatal, en aquellas a cargo de Congregaciones religiosas, y malestar entre los maestros, en las restantes. Además, se pone en conocimiento del Dept. de Cultura aquellas escuelas que habiéndose creado bajo una iniciativa fundacional, eran ya parte de la red de las escuelas nacionales o municipales, por lo que a éstas no les repercutía la Orden de 13 de noviembre de 1936. Este intento de acercamiento al gobierno provisional frente al poder central nos desvela, en cierta forma, el interés del municipio por acercar estos centros al proyecto de *escuela vasca* en el que no se vetaba el ejercicio de la enseñanza a las órdenes religiosas y arrancárselo, así, al Estado laico. Además, y como se verá en el apartado siguiente, las alcaldías fueron reticentes a incautar los edificios y materiales pertenecientes a Congregaciones religiosas⁴⁰². Un caso que demuestra este espíritu es el de la *Escuela de niñas de Axpe* (Busturia), creada bajo la Fundación de Nicolás Domingo de Arroategi y Amunategi, en la que la enseñanza habían venido ejerciéndola las Hermanas de la Caridad de Santa Ana. Durante los primeros meses de guerra las clases se habían paralizado pero al estar el municipio fuera de peligro se pidió al Dept. de Cultura permiso para reiniciarlas. Este lo concedió y ratificó en el puesto de maestra a la Hermana Sofía Vizcaíno Sagasta, cargo que venía ejerciendo con anterioridad.

Las escuelas regentadas por órdenes religiosas conformaban un modelo de escuela privada y confesional en la que no podían dar cauce, legalmente, a la enseñanza. Las escuelas fundacionales que seguían en activo habían sobrevivido a la crisis de los años veinte, al disponer de un sólido capital o de un protector adinerado, y en gran medida la enseñanza se dejaba en manos de órdenes religiosas, que al igual que en el caso anterior, nada les beneficiaba la postura del gobierno central y sí, en cambio, la filosofía nacionalista en relación a la enseñanza. De hecho la presencia del clero vasco en la búsqueda y construcción de una *escuela vasca* ya ha sido puesta de manifiesto⁴⁰³.

⁴⁰² En cumplimiento a la Orden de 2 de septiembre de 1936 y al Decreto de 28 de julio, se debía de proceder a la incautación de los edificios de las Congregaciones religiosas dedicados a la enseñanza, con el material científico y pedagógico que hubiera en los mismos.

⁴⁰³ Nos referimos a la presencia de miembros de la Iglesia católica en las actividades a las que hemos ido dando cuenta en el apartado anterior.

Es el conjunto de escuelas privadas; centros confesionales y fundaciones benéfico-docentes, que quedan bajo el control del gobierno autonómico, una interesante vía para no dejarla en manos de los representantes del gobierno central, y dar cauce a través de ellas a una pronta implantación del modelo de *escuela vasca* adaptando la enseñanza al carácter nacional vasco.

Si bien no se duda de la voluntad del gobierno autonómico de mejorar la situación de las fundaciones benéfico-docentes, no se desecha, tampoco, la posibilidad de que éstas se incluyeran en la plataforma de expansión y difusión del modelo de escuela vasca. De hecho ya se habían dado casos de agregación de éstas a la Federación de Escuelas Vascas, que en estos momentos habían quedado agregadas, a su vez, al Dept. de Cultura. Estando la enseñanza, en un elevado número, impartida por Congregaciones religiosas no les fue difícil introducirse para ir agregándolas, paulatinamente, a la red de *Escuelas de Euzkadi*, expandiéndolo, así, su radio de acción por toda la zona de la Euskadi republicana.

3.1.3 .- La escuela nacional

El censo de población en 1930 era de 104.776 en Araba, 290.364 en Gipuzkoa y de 485.475 en Bizkaia.

Sirviéndonos de los datos que nos aporta el *Anuario Estadístico de España: 1934*, para los años de 1932 y 1933, la población escolar y la matriculación en escuelas nacionales de los niños/as de las provincias vascas era la siguiente⁴⁰⁴:

Primera Enseñanza en las Escuelas Nacionales, 1933						
	Población escolar			Alumnos matriculados		
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
Araba	10496	10092	20588	7219	6812	14031
Gipuzkoa	20236	25388	45624	8594	10388	18982
Bizkaia	49073	50658	99731	21877	21322	43199
Total (Estado)	2290620	2334412	4625032	1218699	1178863	2397562

Fuente: *Anuario Estadístico de España: 1934*. Madrid, Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, 1935.

La provincia de Araba, presentaba una tasa del 68% de escolares matriculados en las escuelas nacionales y, para la capital, el porcentaje era inferior, del 44,3%. En Gipuzkoa, el 41,5% del alumnado estaba matriculado en escuelas nacionales, y para la capital la tasa era casi del 93%, por último, en la provincia de Bizkaia el 43,3% será la tasa de escolaridad, y para la capital del 32,8%⁴⁰⁵. A nivel estatal, la media de escolares que acudían a centros nacionales por provincia era del 51,8%, por tanto se corresponde, aproximadamente, con las cifras de las provincias

⁴⁰⁴ Los datos que aparecen en las tablas elaboradas por nosotros han sido extraídos de la fuente mencionada y de las tablas que en la misma se publicaron con fecha del 1º de Septiembre de 1933. Ninguna otra estadística oficial referente a estas cuestiones nos aporta información más cercana a la guerra.

⁴⁰⁵ Para los datos de la capital se utilizó el número de niños/as de tres años cumplidos a menos de catorce años.

vascongadas y para el caso de las capitales la media descendía al 34,2%, sólo Bilbao presentaba un porcentaje algo inferior a éste. Siendo la capital guipuzcoana la que superaba con creces la media nacional.

Por tanto a nivel intraprovincial, vemos que en Araba la tendencia era hacia una escolarización nacional, tanto a nivel provincial como por lo que corresponde a la capital, aproximándose a la media estatal en los dos casos; en Gipuzkoa, en cambio, la tendencia era justamente la contraria a lo que sucedía en España; tasas altas de escolarización nacional en la capital e inferiores a la media para la provincia, y en Bizkaia, aunque con porcentajes inferiores a la media, se aproximarán bastante: escolarización en centros nacionales de la mitad de la población de la provincia y más de un tercio de la de la capital.

Por lo que corresponde a la tasa de maestros/as por alumnos matriculados en escuelas nacionales; la media estatal era, aproximadamente, del 2,2%, y las provincias vascas presentaban una media algo superior a ésta: Araba 3%, Gipuzkoa 2,8% y Bizkaia 2,9%.

Situándonos ya en el periodo de la guerra, puesto que la situación de las escuelas nacionales durante la II República ha sido abordada en el capítulo anterior, digamos que las vacaciones de verano del año 36 se acortaron como medida de protección a la infancia. El gobierno de la República decretó la apertura del curso escolar a partir de la publicación en la *Gaceta* por Decreto de 26 de agosto de 1936⁴⁰⁶, finalizando la incorporación de los maestros/as el 1º de septiembre.

Un mes después del comienzo de las clases, una Orden ministerial⁴⁰⁷ acordó suspender durante el primer trimestre del curso la apertura de las clases complementarias en todas las escuelas en las que venían funcionando, y autorizó a la Dirección general de Primera Enseñanza a que dispusiera del crédito que para este servicio figuraba en el presupuesto del dept. y poderlo destinar a gastos de Residencias infantiles. Se creó el *Servicio de difusión de la enseñanza por medios mecánicos*⁴⁰⁸, que comprendía todo lo referente a material cinematográfico, radiodifusor, fotográfico y gramofónico utilizado en la obra educativa y en el que quedaba unificada la labor técnica que los diversos organismos y entidades dependientes del MIP venían efectuando de un modo aislado.

A pesar del aislamiento que sufría la región y de los continuos cambios que acontecían en los frentes, haciendo que lo que hoy pertenecía a la República mañana estuviera situado en zona

⁴⁰⁶ *Gaceta de Madrid* de 27 de agosto de 1936, nº 240, p. 1497.

⁴⁰⁷ Orden de 7 de octubre de 1936, *Gaceta de Madrid* del día 8, nº 282, p. 241.

⁴⁰⁸ Por Decreto de 21 de abril de 1937, *Gaceta de la República* del día 27, nº 117, pp. 405-406. Este servicio tenía como funciones principales la implantación y funcionamiento de los circuitos de proyecciones y emisiones acústicas en cuantos centros dependieran del MIP. En cuanto al cinematógrafo, su proyección se efectuaría única y exclusivamente en sesiones educativas y gratuitas. Teniendo preferencia aquellos Ayuntamientos que contribuyeran con cuotas al sostenimiento del servicio central que, aportaran máquinas, facilitaran locales exhibidores, sufragaran el transporte de material de rotación o hicieran por su cuenta la reposición de accesorios, principalmente, de lámparas.

nacional, el MIP siguió destinando parte de su presupuesto a la adquisición de material y mobiliario para las escuelas nacionales de las tres provincias vascas⁴⁰⁹.

El Comisariado de Enseñanza estableció como medida educativo-asistencial el establecimiento en todos los grupos escolares de la villa de Bilbao de *roperos escolares*. Fue una acción puesta en marcha al objeto de mitigar las circunstancias concretas del momento, aunque bajo el deseo de que se convirtieran en instituciones permanentes y complementarias a las escuelas⁴¹⁰. Se calculó que alrededor del 20% de los escolares, o sea, 3236 (según matrícula del curso 1935-36) eran niños/as necesitados de este servicio. Se calculó, asimismo, que el número de niñas que podían trabajar era, en torno a 890, que confeccionando una prenda por semana y obrera, producirían un rendimiento mensual de 3560 prendas.

La obra debía tener un carácter mutualista, en el que se ayudaran unas escuelas a otras, según las necesidades derivadas del ambiente que rodeara a cada grupo escolar. El Comisariado de Enseñanza elaboró a tal objeto un proyecto de bases para la creación de roperos escolares en los grupos de Bilbao. Si las necesidades de vestido y calzado habían sido percibidas en años anteriores se preveía un posible agravio de esta situación a causa de la guerra y a las puertas del invierno.

En el proyecto se destaca el carácter mutualista de la obra y la intervención del concurso entusiasta de los maestros/as de la capital, de las familias de los escolares y, también, de los comercios de la localidad:

“Las necesidades y estrecheces que traerá consigo la contienda actual, exige de todos austeridad y sacrificio, de los que no han de sustraerse los Maestros en favor de la Escuela y de los niños”⁴¹¹.

En manos de las maestras quedaba la parte más laboriosa: dirigir la confección de las prendas. Las familias coadyuvarían a que sus hijas cumplieran con el trabajo que se les encomendara en la escuela para casa, interviniendo en éste en caso de necesidad. La aportación se calificaba, por parte del Comisariado, de máximo interés educativo y social:

“(…)las niñas serán las artistas obligadas, generosas, que realizarán el trabajo que exige imperiosamente el pavoroso problema que se presenta en el futuro invierno”⁴¹².

Los maestros, por su parte, se encargarían de la adquisición de recursos materiales. En cuanto a los comercios de Bilbao, se reclamaba el sacrificio de donar mercancías (lanas, telas, hilos,...) con los que poder confeccionar las prendas de abrigo.

Teodoro Causí, preveyendo la necesidad de contar con capital con vistas a invertirlo en esta empresa, pensó en diseñar un sello de cinco céntimos con el título de *Ropero Escolar*. Sellos que los niños y niñas adquirirían, y que como prueba de colaboración económica, pegarían en sus

⁴⁰⁹ El presupuesto ascendía a 1.074.380 ptas y se estipuló que el 0,93% fuera destinado a la provincia de Araba; el 0,46% a Gipuzkoa y el 2,83% a Bizkaia, {Gaceta de la República de 18 de junio de 1937, nº 169, p. 1269}.

⁴¹⁰ “El día en Bilbao”, en Euzkadi, nº 7422, 10 de octubre de 1936, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁴¹¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500).

⁴¹² A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500).

cuadernos de trabajo. En el caso de aquellas aportaciones de fuera de la escuela, que consistieran en materiales para confección o cantidades superiores a una peseta en dinero, se utilizarían talonarios con matriz, a fin de que todo el movimiento quedara convenientemente registrado.

Los roperos radicarían en la <dirección de niñas>, a donde acudirían los maestros y maestras en demanda de prendas para sus respectivos escolares.

Con el fin de separar de esta obra social todo acto de ostentación, y todo motivo que pudiera lastimar la sensibilidad de los niños/as necesitados, se procuraría siempre no hacer entrega de prendas de una manera pública y periódica, sino que fuera el maestro/a el encargado de hallar el momento idóneo. Para lo cual el maestro/a llamaría a los padres o encargados de los niños/as y con la mayor delicadeza, les haría entrega de los materiales necesarios previo justificante.

Mensualmente se debía dar cuenta, por la dirección de niñas al Patronato Escolar y de Cultura del movimiento del Ropero, de todas las entregas de ropa que se hubieran realizado durante ese tiempo, a fin de que esta entidad llevara una estadística general de todos los roperos de la villa.

El estudio diseñado por el Comisariado de Enseñanza sobre el rendimiento aproximado de los roperos escolares de la villa arrojaba las siguientes cifras:

- Matrícula del curso 1935-36.....	16182 escolares
- Porcentaje de niños necesitados (20%).....	3236 escolares
- N° de escuelas de niñas.....	31 escuelas
OBRERAS⁴¹³	
- a) Escuelas de seis y más grados; 12 por 50 obreras.....	600
- b) Escuelas de menos de seis y más de 2; 11 por 20.....	220
- c) Escuelas de menos de tres: 7 por 10.....	<u>70</u>
Total de obreras niñas.....	890
- Calculando que pudiera hacerse una prenda (de distintas clases por semana y niña), resultan	890
- Rendimiento mensual.....	3560
Detalle de las prendas que pueden confeccionarse y coste aproximado de las mismas:	
- Jersey.....	6 pts.
- Medias de sport.....	3 “
- Calcetines pequeños.....	1 “
- Camisetas (compradas).....	2 “
- Camisas y bragas.....	2 “
- Bufanda.....	1,50 “
- Faja interior.....	<u>1,50 “</u>
Total.....	17,00 pts.

n° de prendas = 8; coste medio = 2,15 pts.

Con una cotización de 10 ctms. por semana y niño por término medio se obtendrían 1.618 pts. semanales y 6.472 pts. mensuales.

⁴¹³ Es así como se denominaba a las niñas escolares que iban a tener en sus manos la responsabilidad de confeccionar prendas de abrigo para los compañeros masculinos, en tanto que aquellos que necesitaran de esta ropa se la estarían confeccionando ellas mismas.

Si cotejamos el número de escuelas en donde se lleva un recuento de las niñas obreras, vemos que las cifras no casan. No obstante, estos datos nos sirven al objeto de aproximarnos a esta actividad y, sobre todo, para comprobar los planteamientos y predicciones que se barajaron.

Las 3.560 prendas que se calculaba que se podrían confeccionar en las escuelas, suponían un coste de 7.493 pts. Quedando, por lo tanto, un déficit aproximado de 1.021 pts. mensuales, cantidad que en opinión del Comisariado de Enseñanza podría solventarse con los donativos antes mencionados.

Al asumirse, por el Comisariado de Enseñanza, como una empresa de necesidad acuciante y perentoria para la colectividad escolar de la villa, se aceleraron las acciones al objeto de poner el proyecto en marcha en el menor tiempo posible. Se calcularon los materiales que se precisaban, de momento, para dar ocupación a las 890 *niñas obreras*⁴¹⁴, y se procedió a efectuar las cotizaciones por niños y párvulos. La distribución de los materiales tenía lugar en la escuela de Berastegi, a la que debían acudir las maestras de los grupos encargadas de esta labor.

“Los momentos actuales son de sacrificio: el sacrificio es excelente educador. No se pide gran cosa: diez céntimos semanales por niño escolar, importando 6472 ptas. al mes. Empiecen los pequeños a economizar: ayuden los padres, por humildes que sean. Asistencia social ha puesto la base con su generoso anticipo; pero Asistencia social tiene a su cargo muchas obligaciones. Es preciso que la continuación de la obra se nutra de las propias escuelas como parte principal. El barrio que la circunda debe coadyuvar”⁴¹⁵.

Al poco tiempo, los servicios establecidos para la confección de prendas con destino al *Ropero Escolar*, serán puestas a disposición de Asistencia Social⁴¹⁶, quien se encargó de facilitarles los materiales para confeccionar, ahora ya, ropa para los milicianos⁴¹⁷.

Si bien los roperos escolares pretendieron cumplir una doble función: educativa y social, la organización diseñada por el Comisariado de Enseñanza de Euskadi y puesta en práctica por la Delegación Nacional procedió a una división del trabajo que no permitía que llegaran los beneficios de ésta por igual a los dos sexos. A pesar de planear una medida acorde con las circunstancias y la división del trabajo entre sexos.

El trasiego de cierres y aperturas de escuelas nacionales será la tónica general que impere en estos momentos. Los avances y retrocesos de la zona de guerra llevaba aparejado la suspensión o reanudación de la enseñanza en las escuelas nacionales. La ocupación, además, de éstas por las tropas ralentizará el proceso de instrucción.

⁴¹⁴ La cantidad y tipo de materiales que se calcularon fueron los siguientes: Cincuenta kgs. de lana variada para jerseys, fajas, medias, calcetines y bufandas; mil quinientos metros de tela variada para ropa interior; doscientos cincuenta juegos de agujas gruesas para medias; doscientos cincuenta juegos de agujas para jersey, y cien carretes de hilo blanco número 40 y 50 para coser, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

⁴¹⁵ “El día en Bilbao”, en *Euzkadi*, nº 7422, 10 de octubre de 1936, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁴¹⁶ “Delegación de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en *CNT del Norte*, nº 75, 5 de mayo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}, o también publicado en “Delegación de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en *La Lucha de Clases*, nº 1946, 5 de mayo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁴¹⁷ Esta labor se desarrolló desde mediados de octubre del 36 hasta finales de mayo del 37; {“Delegación de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en *La Lucha de Clases*, nº 1944, 3 de mayo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94); “Comisaría de Enseñanza”, en *Euzkadi*, nº 7429, 18 de octubre de 1936, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

Era Teodoro Causí quien se encargaba de conceder el permiso de apertura de las escuelas nacionales y de nombrar a su personal. En principio, la enseñanza se suspendía siempre que la escuela nacional entrara a formar parte de la zona del frente.

Como ya se ha puesto de manifiesto, el objetivo principal del Comisariado de Enseñanza, primero, y la Del. Nacional de Enseñanza, después, será la escolarización de toda la población infantil; cubrir tanto la matrícula habitual de las poblaciones como las de las nuevas peticiones originadas por el exilio interprovincial. De ahí que se proceda a la apertura de centros que durante los años anteriores no habían funcionado por pertenecer a Congregaciones religiosas o en los que la enseñanza había estado en manos de éstas, nombrando a maestros/as nacionales para cubrir las plazas y responder así a la demanda de escolaridad infantil; cumpliendo, al tiempo, con la obligación del Estado contraída en la Constitución y con los derechos de la infancia.

En el mes de abril, y a consecuencia de los sucesos producidos por la guerra, el funcionamiento de las escuelas nacionales se vió mermado. Se hallaban funcionando, alrededor, de 152 escuelas nacionales más las del municipio de Barakaldo (de las que no disponemos de cifras exactas). Las escuelas nacionales de las ocho zonas en las que se hallaba dividida la provincia de Bizkaia se encontraban, mayoritariamente, en activo⁴¹⁸.

- Primera zona: funcionaban todas las escuelas de Barakaldo, excepto la de San Vicente, que se estaba gestionando en aquellos momentos desde el Dept. de Defensa su rehabilitación;

- Segunda zona: funcionaban 16 escuelas. Gran parte de las escuelas de Sestao iban a ponerse en funcionamiento la segunda semana de abril. El resto era imposible que abrieran sus puertas por estar intervenidas para fines de defensa;

- Tercera zona: 14 eran las escuelas en funcionamiento;

- Cuarta zona: funcionaban, en aquellos momentos, 16 escuelas;

- Quinta zona: 24 escuelas tenían sus puertas abiertas a los escolares;

- Sexta zona: 38 eran las escuelas en activo;

- Séptima zona: 29 escuelas abiertas, y

- más un total de 15 escuelas abiertas y funcionando que pertenecían a la zona del centro compartida por los inspectores encargados de la zona 1^a, 3^a y 5^a.

Por lo que concernía a la capital de la provincia, las escuelas no habían podido dar inicio a sus clases por estar destinadas a necesidades de Defensa y Asistencia Social. En cuanto a la Escuela Normal del Magisterio, se estaba procediendo a la limpieza de los locales de la misma, dado que había estado ocupada por el Bón. Meabe, y se estableció como fecha de comienzo de curso, la segunda semana de abril, sin contar con la Escuela Práctica dado que ésta se hallaba aún ocupada.

⁴¹⁸ Informe del Delegado de Enseñanza Nacional en Euskadi, Teodoro Causí Casaus, el día 2 de abril de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie L"/Carp. 502)}. Las zonas en las que se hallaba dividida la provincia se especifica en el siguiente apartado al abordar el tema de la Inspección de Primera enseñanza.

La Del. Nacional atendiendo a la situación de precariedad en la que se hallaban numerosos niños/as en localidades vizcaínas de gran población, instó a los Ayuntamientos a que abrieran escuelas; entendiendo por éstas espacios en los que albergar la formación de los escolares, con el fin de atender a las debidas condiciones de seguridad, higiene y asistencia escolar de la población infantil de numerosas familias obreras. Ejemplo de ello, es el escrito que la Delegación envió al alcalde de Barakaldo, al objeto de que se creara una escuela maternal enclavada en la barriada de Zaramillo y aneja a la escuela de niñas que ya existía⁴¹⁹. Para esta misma localidad, la Delegación de Enseñanza Nacional arbitró un sistema de turnos con el que quedaban cubiertas todas las necesidades escolares de los niños/as de Barakaldo, como de aquellos que, de forma accidental, sus familias habían fijado la residencia en este municipio. El aumento de niños/as, así como el cierre de las escuelas privadas, había agravado la situación escolar en la misma. La propuesta de apertura de escuelas se encaminaba a la distribución por turnos de los escolares⁴²⁰:

Escuelas	Niños	Niñas	Parv.	Nº por grupo	Turno 1º	Turno 2º	Total	nº Maestros
San Vicente	4	5	2	50	550	550	1100	22
Fueros	4	3	3	50	500	500	1000	20
Vilallonga	3	5	3	50	450	450	900	18
Lasesarre			3	50	150	150	300	6
Luchana			2	50	100	100	200	4
Llano	2	2		50	200	200	400	8
Bureña		1	2	50	150	150	300	6
Retuerto	2	2	2	50	300	300	600	12
Cáriga	1	1	1	50	150		150	3
Regato	1	1	1	50	150		150	3
Arnabal (M)	mixta	mixta		50	80		80	2
Berriochoa (M)			1	50	50		50	1
San Antonio (M)			1	50	50		50	1
Alonsotegi	1		2	50	200		200	4
Zaramillo	1			50	100		100	2
Laica	1			50	50	50	100	2
Totales	20	20	23		3250	2450	5700	114

Elaboración propia, a partir de los datos del A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie L", Carp. 501).

⁴¹⁹ Escrito enviado desde la Delegación de Enseñanza Nacional en Euskadi el 30 de octubre de 1936 por el Delegado Inspector-Jefe, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Barakaldo, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie L"/ Carp. 502)}.

⁴²⁰ En la tabla siguiente la primera columna recoge las escuelas que podían albergar a los escolares de este municipio; las tres siguientes columnas son relativas a los grados de niños/niñas y párvulos existentes en estas escuelas; la quinta columna recoge el número de alumnos por grupo; la sexta y séptima el número total de escolares en cada uno de los turnos (turno 1º de mañanas y turno 2º de tardes); la penúltima columna muestra el número total de escolares por centro, y finalmente la novena columna el número previsto de maestros indispensables para implementar la propuesta. La letra (M) después del nombre de la escuela significa que es un centro municipal, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie L", Carp. 501)}. Debemos tener en cuenta, asimismo, que en la citada localidad estaba enclavada la Fundación Miranda destinada al asilamiento de niños y ancianos. Alrededor de él, otros cuatro grupos tales como las escuelas Gorostiza, de Altos Hornos, Escuelas de Párvulos de San Vicente, Sanatorio, también de Altos Hornos y el Orfanato Miranda, fue ideada, por el alcalde de Baracaldo Sr. Cañes, la constitución de una magnífica Ciudad Hospitalaria para atender, en lo posible, las necesidades de la guerra, {"El Hospital de Sangre de Sanidad Militar en Baracaldo", en *Joven Guardia*, nº 30, 19 de mayo de 1937, p. 5, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

Esta distribución de los escolares de Barakaldo y los refugiados había sido diseñada tomando como medida de urgencia los dos turnos, de mañana y de tarde de cuatro horas cada uno, dado que era necesario recoger a los pequeños que provenían de los centros privados que habían sido inhabilitados para tareas docentes y que en muchos de ellos se albergaban servicios sanitarios u otros de defensa. El objetivo último era dar cobijo a todo el conjunto de niños/as que residían en esta localidad: los escolares de *Bagaza* y *Altos Hornos* (niños), con un total de 750 niños matriculados (15 grados), se acogerían en las escuelas de *San Vicente* y *Lasesarre*; las escuelas de *Vilallonga*, *Luchana* (párvulos) y *Llano*, acogerían la matrícula de los escolares procedentes de los *Salesianos* y de la escuela de *Vitoricha*, un total de 700 (14 grados), y en cuanto a las escuelas de los *Fueros*, *Retuerto* (párvulos), acogerían los escolares procedentes de las escuelas de *Altos Hornos* (niñas) y *Arteagabeitia*, un total de 700 escolares (14 grados).

Los maestros nacionales de Barakaldo y de Sestao, municipios que vieron aumentada su población de forma considerable⁴²¹, fueron informados a través de la prensa vasca, de la necesidad de que anunciaran la apertura de matrícula en sus respectivas escuelas, debiendo asignar a cada grado o escuela unitaria doble número de niños del normal con el fin de establecer, si era preciso, turnos dobles⁴²².

Por lo que respecta a las escuelas municipales, tenían una excesiva tasa de matrícula, sobre todo la escuela de *Arnabal*. Para ésta se pensó en desdoblarse el grupo y que el maestro municipal ejerciera la docencia en uno de los turnos, ampliando la plantilla al incluir a un maestro nacional. Para poder dar curso a este estudio-proyecto eran necesarios 30 maestros/as más de los que Barakaldo disponía en aquellos momentos, que era alrededor de 80⁴²³.

La iniciativa de esta medida procedía de la OC de 14 de octubre de 1936 (*Gaceta* del 15)⁴²⁴, por la que el Ministerio intentaba resolver, de la manera más completa posible el problema del elevado número de niños que no podían concurrir a las Escuelas por no existir éstas en proporción suficiente para absorber la totalidad de la población escolar. La solución para aquellos casos en los que no era sencillo instalar escuelas, bien por las circunstancias o bien por las largas y costosas obras, se procedería a ensayar, como solución provisional, un nuevo procedimiento, consistente en la organización de *doble turno* en los locales-escuelas ya existentes, de manera que entre ambos se duplicara la asistencia de la población infantil escolar:

“en aquellos casos en que se considere absolutamente preciso, y sólo cuando se disponga de todos los medios necesarios para el buen logro del ensayo, las Inspecciones provinciales de Primera enseñanza, siempre previo acuerdo con las Autoridades locales, propondrán a esta Dirección general la organización de dichos turnos dobles, con indicación de los

⁴²¹ El periódico *Euzkadi* fue publicando periódicamente el aumento de la población en los municipios de la provincia de Bizkaia a consecuencia de la llegada a los mismos de refugiados, {“Población de los ayuntamientos”, en *Euzkadi*, nº 7421, 9 de octubre de 1936, p. 4; nº 7461, 25 de noviembre de 1936, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1-2)}.

⁴²² Anuncio ordenado por Teodoro Causí, el delegado: “Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en *La Lucha de Clases*, nº 1913, 27 de marzo de 1937, p. 12, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁴²³ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”, Carp. 501).

⁴²⁴ *Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, de 20 de octubre de 1936.

respectivos horarios, teniendo en cuenta que la duración de cada uno de ellos no podrá ser inferior a cinco horas diarias”⁴²⁵.

En cada turno, a parte de diferentes los escolares, también, lo eran los maestros y maestras. La solicitud de creación debía ser aceptada por el Ministerio, y las Inspecciones provinciales debían procurar que estas escuelas comenzaran a funcionar, independientemente, lo antes posible y a medida que se fuera disponiendo de los elementos indispensables.

De esta misma forma se procedió en la *Escuela de Euzkadi* que, como las anteriores, mostraba una alta tasa de matriculación; la de *Rekaldeberri*, cuya matrícula ascendía a 500 escolares. Al objeto de que ningún niño/a quedara sin instrucción, se distribuyó el profesorado, las aulas y el alumnado en diez grados. Dado que sólo se disponía de cinco aulas, la medida asumida por el Consejero de Cultura fue la de establecer dos turnos, uno de mañana y otro de tarde. Asimismo, para el buen funcionamiento de este grupo escolar se formó una comisión de madres de familia de la barriada que ayudó en todo momento⁴²⁶.

Los alcaldes de algunos municipios vizcaínos se tomaron la libertad de solicitar del Consejero de Cultura del gobierno provisional que sustituyera a maestros nacionales por otros *euskaldunes*⁴²⁷, dado que las aspiraciones de los primeros no estaban al unísono con el espíritu que regía el proceder del Gobierno Vasco ni con el que debía residir en todo el contexto. En otras ocasiones fue al Delegado de Enseñanza Nacional al que se le remitieron peticiones de este tipo⁴²⁸.

El sexo del docente había originado peticiones de cambio en las escuelas nacionales al incluir, ahora, se incluye el conocimiento de la lengua materna de los escolares que asistían a las mismas para el ejercicio de la enseñanza⁴²⁹.

⁴²⁵ Orden de 14 de octubre de 1936 (*Gaceta* del 15), Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 20 de octubre de 1936.

⁴²⁶ “Justicia y Cultura. La apertura de Escuelas”, en CNT del Norte, nº 62, 16 de marzo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}, y bajo el mismo título en La Lucha de Clases, nº 1902, 15 de marzo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. En el periódico peneuvista se publicó bajo el siguiente titular: “Nuevas escuelas. Justicia y Cultura”, en Euzkadi, nº 7557, 16 de marzo de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

⁴²⁷ A continuación recogemos la carta del alcalde de la Anteiglesia de Pedernales, Marcelino Zabala: “Con respecto al Maestro Nacional D. Mariano Blanco Barriego, y habida cuenta de la incompatibilidad manifiesta existente de su ideología e idiosincrasia con la común aspiración carácter y lengua del pueblo vasco, ruego a V.S. se digne hacer las gestiones conducentes para su traslado poniendo en su lugar, a ser posible, una maestra euzkaldun, ya que se trata de una escuela mixta y siempre hemos creído mejor una maestra para las labores de las niñas”, (petición de 1º de diciembre de 1936). En una nueva carta de esta misma alcaldía se dice lo siguiente: “Se permite este Ayuntamiento elevar de nuevo a V.S. la súplica de que se digne acordar el traslado del Maestro Nacional D. Mariano Blanco, por razón de su desconocimiento de nuestro idioma y por su aversión al mismo manifestada, así como por la enseñanza al propio tiempo de las labores para niñas que acuden a dicha escuela, significando a V.S. que ésta, hasta su incorporación al Estado por ayuntamiento de la Dictadura, ha estado regentada por maestras euzkaldunes”, (petición de 5 de marzo de 1937), {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568)}.

⁴²⁸ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568).

⁴²⁹ Uno de los últimos casos aparecidos en la *Gaceta* solicitando cambio de maestra a maestro, es la solicitud del Consejo Local de Primera Enseñanza de Carranza, que pedían que la escuela nacional de asistencia mixta del barrio de La Presa fuera desempeñada por maestro. Esta estuvo servida por maestro hasta la Orden de 15 de diciembre de 1934 por la que fue nombrada la maestra cursillista que servía en aquellos momentos. El MIP

Las corporaciones municipales se preocuparon para que las clases en las escuelas nacionales, así como en el resto, funcionaran con normalidad⁴³⁰. Hubo alcaldías en las que se introdujeron mejoras en cuanto a su actuación en materia educativa:

“Para hacer agradable y amena la enseñanza, quiere escuelas alegres, confortables, higiénicas y pedagógicas, a las que el niño concorra con placer y en las que encuentre bienestar, interés y amenidad, para lo cual tiene el propósito de dotar, cueste lo que cueste, lo mismo a las nuevas escuelas en proyectos, que a las antiguas que vienen funcionando, de estufas, material pedagógico moderno, nuevo menaje escolar, mapas en relieve y cuanto sea necesario, entrando también en nuestros proyectos el de dotar a las escuelas de elemento tan atrayente como el cine escolar, medio interesantísimo que de modo objetivo procura provechosas enseñanzas prácticas, mientras sirve de recreo al espíritu.

El enseñar deleitando de Pestalozzi ha de ser nuestro norte”⁴³¹.

Las acciones en torno a las cuales los municipios tomaron *cartas en el asunto*, como reflejo de las dolencias que, en materia educativa, padecían las poblaciones vizcaínas fueron, básicamente, las siguientes:

- a) construcción de escuelas: creación, arreglo y mantenimiento de edificios;
- b) mejoras en las instalaciones: instalación de calefacción, agua corriente,...
- c) construcción de casas para maestros/as;
- d) construcción de cantinas escolares,...
- e) preocupación por el problema del absentismo escolar: dada la distancia que los alumnos/as debían recorrer al objeto de asistir a las escuelas por estar formada la localidad en pequeñas barriadas, junto al clima de la región que no acompañaba para realizar estos largos desplazamientos,.... eran, entre otras, razones que se aludían a la hora de intentar explicar el problema;
- f) presentación de nuevos proyectos: como el que tenía en mente la alcaldía de Galdames⁴³²; la ampliación de la red escolar del municipio, o en el caso de la localidad de

resolvió esta situación accediendo a la petición cuando quedara vacante esa escuela por no considerar procedente dejar en excedencia a la maestra, {Orden de 13 de julio de 1936, *Gaceta* del 25}.

⁴³⁰ “La Corporación Municipal que tengo el inmerecido honor de presidir, ha procurado fomentar por todos los medios a su alcance, el rendimiento escolar, con el fin de acrecentar en lo posible el único capital con que los niños de este pueblo han de contar el día de mañana: su cultura; por la que acaso puedan redimirse de la miseria, elevando su condición mental y mejorando la material”, {AIZPURUA, M. : “De Ré Pedagógica”, en Boletín de Educación, Año II, nº 2, enero de 1937, p. 14. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

⁴³¹ AIZPURUA, M. : “De Ré Pedagógica”, en Boletín de Educación, Año II, nº 2, enero de 1937p. 16. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁴³² En la localidad de Galdames (Bizkaia) funcionaban alrededor de ocho escuelas, distribuídas de la forma siguiente: dos escuelas nacionales unitarias, una de niños y de niñas la otra en el barrio de San Pedro; una escuela nacional, mixta, en el de San Esteban; otra de Patronato en este mismo barrio, sostenida por *Altos Hornos*; dos escuelas de barriada, enclavadas en Chavarrí y sostenidas por la Diputación de Bizkaia y, por último, dos escuelas más, también mixtas, situadas en los términos de Monte Llano y Alta de Galdames, respectivamente. Estas dos últimas escuelas habían sido creadas en los cotos mineros por las entidades que entonces las explotaban, pero habiendo cesado la explotación de las minas, las escuelas pasaron a ser sostenidas, exclusivamente, por fondos municipales. La escuela de Monte Llano pasó a formar parte de la red de escuelas nacionales: “(...) *afrentando los cuantiosos gastos que hubo de realizar, al emprender en el casi derruido edificio, obras de consideración, haciendo nuevos retretes, traída de aguas, etc., y dotándola de espléndido material tanto fijo como fungible, todo nuevo y según los criterios de la moderna Pedagogía*”. Para el caso de la escuela situada en el barrio llamado Alta de Galdames; “*fue trasladada del mísero edificio en que se*

San Salvador del Valle⁴³³, la reconversión de escuelas municipales y privadas en nacionales, para convertir las primeras en escuelas de párvulos;

g) dotación de materiales educativos a las escuelas,...

La guerra parecía avivar los ánimos de algunas corporaciones locales y parte de esa inquietud de mejora de sus conciudadanos se canalizó hacia la mejora educativa y cultural de éstos.

3.1.4.- Escuela y sociedad en guerra

El transcurrir de las actividades escolares durante estos meses dependerá, en gran medida, de los sucesos que marquen la evolución de la guerra. El cierre de las escuelas por estar en la línea del frente, la falta de locales, la movilización de los maestros, la desaparición de éstos,... traerá, consigo, situaciones peculiares para la marcha escolar, fundamentalmente a lo que a primera enseñanza se refiere, puesto que no se articuló alternativa alguna para que las clases de segunda enseñanza pudieran oficiarse en otros establecimientos, a pesar de las reiteradas peticiones elevadas por parte de las alcaldías⁴³⁴.

Este será el conglomerado de problemas y soluciones que las circunstancias vayan generando como expresión de una coyuntura bélica.

No obstante, la obligatoriedad de la asistencia de los niños/as a las escuelas será un deber, con historia, al que no se le da fin en estos momentos y que es recordado en innumerables ocasiones a la población⁴³⁵.

hallaba instalada, a otro más adecuado en el que se habilitaron dos hermosos pabellones, debiendo esta Corporación hacer grandes esfuerzos, para llevar a feliz término las obras necesarias para acondicionar debidamente estas clases, con desagües, frisos, pavimentación, ventanales, nuevos retretes y agua potable que hubo que traer desde una distancia de más de 800 metros, {AIZPURUA, M. : “De Ré Pedagógica”, en Boletín de Educación, Año II, nº 2, enero de 1937, p. 14. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

⁴³³ En 1931 el municipio de San Salvador del Valle, disponía de nueve escuelas: cuatro municipales, dos provinciales y una de fundación benéfico-particular. La matrícula era, aproximadamente, de noventa niños por escuela. En 1937 se disponía de veintidós escuelas, habiendo aumentado en trece el número de éstas y habiendo quedado reducida la matrícula por escuela a unos cincuenta y ocho alumnos, según declaró el alcalde de esta localidad al Boletín de Educación, {GIL, Victoriano: “La enseñanza primaria y los Municipios”, en Boletín de Educación, Año II, nº 3, febrero de 1937, p. 16. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

⁴³⁴ Este fue el caso de la Alcaldía de Gernika, que solicitó del Consejero de Justicia y Cultura fuera devuelto el inmueble perteneciente al Instituto Elemental de 2ª Enseñanza “Carmelo de Echegaray” de dicha localidad que estaba siendo ocupado por el Bón. *Guernikako Arbola*, dado que se deseaba reanudar las clases en el mismo o utilizarlo para otros fines escolares, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, doc. 136)}. Este edificio fue incautado con fines de guerra el 28 de octubre de 1936, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 500)}. En otros casos, en cambio, se solicitó permiso del Presidente de la Comisión de Enseñanza Media y Superior de Euskadi, para incautar las escuelas *Bitoricha* de Luchana (Barakaldo), dado que en el local no se habían reanudado las clases durante aquel curso, con lo que no se interrumpía la vida escolar de los alumnos, si se cedía para acuartelamiento de *gudari*-s. Se incluía, además, en la petición que: “*Tampoco reúne la escuela, a mi juicio, suficientes garantías de seguridad, en caso de bombardeo, para los niños por no contar más que solos dos pisos, aunque son de cemento. Defecto que haría inadmisibles y en extremo arriesgada la reanudación de clases en las circunstancias presentes*”, {Documento con fecha de 18 de febrero de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-58)}.

⁴³⁵ “La asistencia en las escuelas”, en Euzkadi Roja, nº 69, 11 de diciembre de 1936, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

3.1.4.1.- Las escuelas improvisadas

Todos los esfuerzos que se vertían para escolarizar totalmente a la población infantil, a veces resultaban insuficientes; los cierres de las escuelas, unas veces, la falta de personal, en otras, hicieron que organizaciones políticas y asociaciones culturales comenzaran a crear escuelas en las sedes de sus respectivos organismos. Para ello se pondrán en contacto con la Dirección gen. de Primera Enseñanza, al objeto de solicitar su permiso.

En el mes de abril las escuelas de la capital vizcaína se encontraban cerradas, la *Federación Deportiva Obrera de Euzkadi*⁴³⁶ consciente de la necesidad de continuar con la instrucción de niños/as refugiados en Bilbao decidieron poner en marcha una escuela. Solicitaron del Director gen. de Primera Enseñanza del gobierno provisional su permiso y los recursos materiales necesarios para la organización e impartición de las clases. Ellos, por su parte, se comprometían a habilitar, adecuadamente, los locales en los que se albergarían las cuatro clases de niños/as, así como la dotación del personal encargado de la docencia.

La petición de recursos es detallada y exhaustiva, recoge desde material bibliográfico, utensilios escolares, hasta mobiliario para crear una verdadera escuela. La organización, además, incluía en su petición una pequeña observación en relación a la posibilidad de sustituir unos libros de lectura por otros, siempre que éstos se ajustaran a las *disposiciones republicanas vigentes*. Las cartillas podían ser, también, sustituidas por cuadernos, y se prescindió de pedir los siguientes materiales por la razón que se alude a continuación:

“Compendio-métrico; de los Gabinetes de Física y Química; de las Colecciones para educación de los sentidos; de los trabajos manuales, etc., por entender que estas clases son, por el momento, provisionales. No obstante, se facilitarán los datos precisos, cuando se juzgue conveniente”⁴³⁷.

La *Agrupación Socialista de Bilbao* -subcomité de Uribarri-⁴³⁸, sintió la necesidad de organizar clases, esta vez, para los hijos de los afiliados que se encontraban desescolarizados a causa de la guerra. Se dirigían a niños/as comprendidos entre los doce y catorce años y de la forma que la FETE lo acordara, puesto que era este sindicato quien se comprometía a organizar y desarrollar las actividades docentes en la sede social de *Matico*. Fue el camarada Ricardo Fernández Gallo, quien se ocupó de las tareas docentes de forma desinteresada.

Era habitual al realizar peticiones de este tipo clarificar la ubicación de la sede en donde iban a impartirse las clases. Es decir, se ofrecía una descripción detallada y precisa de la

⁴³⁶ Esta agrupación tenía su sede en el P/Allende, nº 7 de Bilbao. La carta remitida por esta Federación al Director gen. de Primera Enseñanza con fecha de 15 de abril de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568)}. Consúltase el [Anexo nº 8](#) en el que se recoge el listado de material solicitado al objeto de montar una escuela en la sede de esta Federación.

⁴³⁷ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/doc. 364).

⁴³⁸ Esta agrupación tenía su sede social en la C/Matico, nº15-1º de Bilbao. La carta remitida por esta Agrupación al Director gen. de Primera Enseñanza lleva fecha de 29 de marzo de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/doc. 227-228)}.

localización de los locales respecto a los refugios en donde podrían cobijarse los niños/as en caso de ataque aéreo, siempre con el fin de proporcionar la máxima seguridad al alumnado⁴³⁹. En sólo dos días tuvieron el permiso para organizar e impartir las clases en la sede de esta agrupación⁴⁴⁰.

La organización femenina peneuvista de *Emakume Abertzale Batza* solicitó al Dept. de Cultura, a través de Manuel Eguileor (Secretario del PNV) le fuera concedido el permiso para utilizar dos de los locales de la *Sagrada Familia* y la Iglesia de *San Nicolás* en Bilbao, al objeto de proteger el patrimonio eclesiástico y educar a los *gastetxus*⁴⁴¹. Solicitud ésta que fue aprobada, a diferencia de la petición del grupo de *Pioneros* de Euskadi (grupos infantiles socialistas y comunistas), que solicitaron del Dept. de Cultura una ayuda para disponer de locales y material escolar destinando todo ello a desarrollar actividades educativas con grupos de niños/as. Petición ésta que les fue denegada. Las secciones de Barakaldo, Sestao y Arrigorriaga organizaron, no obstante, sus propias escuelas en las respectivas sedes de este movimiento infantil⁴⁴².

Asimismo, destaquemos la petición del *Socorro Rojo Internacional* que consiguió una ayuda para la compra de material de la guardería mixta que había instalado para los niños/as huérfanos de milicianos en la finca incautada en Biañez (Carranza), el <El Barbero>⁴⁴³ y también las de los Batallones *Leandro Carro*, *Meabe*,... que consiguieron las ayudas necesarias para mantener sus propias escuelas en los cuarteles y dotarse de material educativo⁴⁴⁴.

3.1.4.2.- Las incautaciones de escuelas

El Comisariado de Enseñanza de la Junta de Defensa de Bizkaia mediante una Circular puso en conocimiento de las alcaldías la Orden de 2 de septiembre de 1936, en cumplimiento al Decreto de 28 de julio del mismo año, por el que se procedía a la incautación oficial de los edificios de las Congregaciones religiosas dedicados a la enseñanza, con el material científico y pedagógico que hubiera en los mismos, y los que, aún no dedicados a ella, estuvieran en aquellos momentos

⁴³⁹ “(...) que para la seguridad de los niños que a ellas acudan, en la misma calle Matico y a escasos DOSCIENTOS metros, se encuentra el túnel del f.c. de <Las Arenas> por un lado y algo más distante, pero también cercano, el túnel del f.c. de <Lezama>, que sirven de refugio en esta barriada para casos de bombardeo (...)”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/doc. 227-228)}.

⁴⁴⁰ La respuesta de la Dirección de Primera Enseñanza llegó con fecha de 31 de marzo de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/doc. 229)}.

⁴⁴¹ Consúltense el capítulo dedicado a “*Infancia y educación durante la guerra*”, más concretamente el apartado sobre “*Infancia y adoctrinamiento*”.

⁴⁴² *Ibidem*.

⁴⁴³ Consúltense, en relación a esta guardería, el capítulo dedicado a “*Infancia y educación durante la guerra*”, más concretamente el apartado titulado “*Los organismos internacionales y la protección y educación de la infancia vasca*”.

⁴⁴⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568- Doc. 389) para el Bón. *Meabe*; (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568- Doc. 202 y Doc. 203) para el Bón. *Leandro Carro*; (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568- Doc. 381) para el Bón de *Retaguardia* de Orozco. Consúltense, no obstante, el capítulo dedicado a “*Educación, Cultura y Combate*” y, más concretamente, el apartado dedicado a “*Educación y cultura en el frente*”, así como el **Anexo nº 13**.

desocupados. Debían remitir a dicha Comisaría, en el plazo de cinco días, los inventarios formulados, advirtiéndole que aquellos que no cumplieran con dicha orden serían sancionados.

Los informes comenzaron a llegar a raíz de la misma, aunque a finales de noviembre no habían remitido aún muchas de las alcaldías ni las actas de incautación ni los inventarios, este era el caso de localidades como: Getxo, Zalla, Ibarra (Orozko), Sodupe, Gueñes, Gordexola, Balmaseda, Lanestosa, Yurre, Berriz, Durango, Elorrio, Mendaka, Bermeo, Gernika, Erandio, Sestao, Munguía, Bakio y Galdakao⁴⁴⁵.

Las incautaciones se realizaban bajo el consentimiento del Alcalde del Municipio y era él, acompañado del Secretario de la Corporación municipal, la persona responsable del centro a incautar, un alguacil⁴⁴⁶, un vecino de la localidad, el delegado local del Comisariado de Enseñanza, los miembros que asistían al acto. La composición no era siempre la misma, en el caso de los responsables de los centros era habitual que éstos no se hallaran en el municipio por residir fuera de Euskadi, por haberse exiliado al extranjero o, simplemente, por no comparecer alegando diversos motivos. En tal caso, se procedía a llamar a vecinos de la localidad o a un alguacil del municipio para que comparecieran en el acto en calidad de testigos del mismo. No siempre acudía el delegado local del Comisariado de Enseñanza, pero no estaba excluido de asistir.

El encargado de redactar el acta junto al inventario de los materiales y enseres incautados era el Secretario del Ayuntamiento.

Estas actas de incautación presentaban, en líneas generales, cuatro apartados: en el primero de ellos se hacían constar los datos referentes al lugar, fecha y objeto de la incautación y comparecientes al acto (especificando nombres y en calidad de qué o en representación a quién se hallaban en el lugar). En un segundo apartado se hacía referencia a las disposiciones legales bajo las cuales se procedía a la incautación. En el tercero, se hacía alusión a las intervenciones verbales de los asistentes. Por lo general, solían hacer uso de la palabra las personas que comparecían en calidad de responsables de los centros a incautar alegando, entre otras cuestiones, razones por las que dicha incautación no se ajustaba a las disposiciones legales, y dejando constancia de la entrega de las llaves de los edificios por orden expresa de las autoridades. Finalmente, el cuarto apartado se dedicaba a recordar el levantamiento del acta en la fecha y lugar señalados, para proseguir con la consiguiente lectura de la misma y finalizar el acto con las firmas de todos los asistentes.

No todas las incautaciones llevadas a cabo se hicieron con escuelas pertenecientes a Congregaciones religiosas, sino, y como lo dejaban explícitamente señalado los responsables de las mismas en las actas de incautación; no se trataba de “colegios religiosos, sino puramente particulares que venían funcionando desde hacía años con autorización del Patronato de

⁴⁴⁵ Documento emitido desde la Delegación de Enseñanza Nacional en Euskadi a los Ayuntamientos en el texto señaladas, con fecha de 26 de noviembre de 1936, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 502)}. Para tener una idea aproximada de los centros que podían ser incautados en la provincia de Bizkaia, consúltese en [Anexo nº 7](#) en el que se recoge el listado nominal de centros educativos confesionales que en 1933 existían en la misma, {Dirección general de Primera Enseñanza. Estadística escolar: op. cit., 1933}.

⁴⁴⁶ No siempre se requería su presencia, en otros casos, en lugar del alguacil se personaba otro vecino del municipio.

Beneficencia y que el producto neto de ingresos de la fundación pasaba a nutrir las atenciones requeridas por el mismo”. Lo cierto es que en las escuelas incautadas la enseñanza era impartida por órdenes religiosas, a pesar de que el edificio y los materiales de las mismas fueran fundacionales⁴⁴⁷.

En otros casos el desconocimiento de las alcaldías por el estado de estos centros era tal que se procedía a incautar bienes que ya no estaban sujetos a la disposición de 28 de julio emitida por el MIP. Este fue el caso del *Colegio de Avemarianas*, que el 11 de septiembre de 1936 se procedió a su incautación, cuando éste pertenecía ya a la *Federación de Escuelas Vascas*. El Presidente de la Federación, Félix Zubizarreta, así lo expuso en el momento de la incautación⁴⁴⁸.

En cuanto a la posibilidad de establecer una tipología en la redacción y forma de exponer las actas e inventarios de las incautaciones del material científico y pedagógico existente en los edificios escolares, señalemos dos formas de proceder a la hora de enumerar y describir estos objetos incautados y, por tanto, de plasmar todo ello en las actas.

El procedimiento habitual era aquel en el que se hacía una relación detallada de los muebles, objetos y enseres que había en cada una de las habitaciones o dependencias de que constaba el edificio incautado. De esta forma se procedía a fijar las unidades de los objetos existentes y el lugar exacto en donde se hallaba dicho material. Se inventariaba desde los materiales de las aulas hasta los objetos de los pasillos, cocina, dormitorios, recibidor, comedor, despensa, etc⁴⁴⁹.

En cuanto al siguiente tipo de inventario, señalemos que la distribución de éste se realizaba en base a los materiales incautados, es decir, se consignaba el número de unidades incautadas de cada uno de los objetos y éstos se agrupaban por tipo de objetos, distinguiéndose: libros de lectura, libros de estudio, libros de consulta, material escolar, material de reserva, mobiliario y enseres de clase, juegos, botiquín, herramientas, servicio de limpieza,...⁴⁵⁰. De ahí que los inventarios

⁴⁴⁷ En relación a los edificios pertenecientes a Fundaciones benéfico-docentes que fueron incautados durante 1936, así como aquellos otros que pertenecían a órdenes religiosas se incluyen en el anexo nº 8.

⁴⁴⁸ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 505).

⁴⁴⁹ Señalemos como ejemplos de este primer tipo de inventario el realizado en los siguientes municipios: a) inventario del material fijo y móvil existente en el *Patronato Pío X* de Gallarta (Abanto y Ciérvana), así como del mobiliario que había en la habitación-vivienda ocupada por los profesores que se hallaban al frente del mismo (5 de septiembre de 1936); b) inventario de todo el material existente en el *Colegio de las Hijas de la Cruz* de Gallarta, así como del mobiliario y enseres que se encontraban en las habitaciones ocupadas por las religiosas encargadas de este colegio; c) inventario del *Colegio anexo al Hospital-Asilo de Nuestra Sra. de los Desamparados* (7 de septiembre de 1936); d) inventario del *Colegio de las Hijas de la Cruz* de Barakaldo (12 de septiembre de 1936); e) inventario del *Edificio-Escuela de la Sociedad Anónima Altos Hornos de Vizcaya*, incautando el edificio con el material científico y pedagógico que la Congregación Religiosa de los Hermanos de la Doctrina Cristiana tenían dedicados a la misma en 14 de abril de 1931 (11 de septiembre de 1936); f) inventario del *Edificio-Escuela de la Sociedad Anónima Altos Hornos de Vizcaya*, incautando el edificio con el material científico y pedagógico que la Congregación Religiosa de las Hijas de la Cruz tenía dedicados a la misma en 14 de abril de 1931 (11 de septiembre de 1936). [Consúltese el anexo nº 8.](#)

⁴⁵⁰ Señalemos como ejemplos de este segundo tipo de inventario los siguientes: a) inventario del material científico y pedagógico existente en el *Colegio propiedad de la Compañía Anónima "Basconia"*, situado en la margen izquierda de la carretera de Dos Caminos a Durango (Basauri, 7 de septiembre de 1936), se adjunta en el anexo nº 8; b) inventario del material científico y pedagógico existente en el *Colegio de niñas propiedad de la*

presentaran una organización en base a la tipología de los objetos incautados, y no en función del espacio en donde el objeto se hallaba en el momento de la incautación.

El primer tipo de inventario nos aporta, a su vez, información sobre la distribución del edificio escolar (distribución del espacio en dependencias, asignación de éstas para cumplir fines educativos,...) y sobre la ubicación de cada uno de los muebles, objetos y materiales didácticos en espacios diferentes y diferenciados. Ello, por consiguiente, nos permite conocer los distintos espacios con que se contaba para realizar tareas educativas variadas (aulas diferenciadas por grados, aulas de enseñanzas específicas: costura, música, dibujo,...; salón de actos; museo escolar; biblioteca; sala de ex-alumnos; salas de estudio; sala de profesores; patios; comedores; dormitorios; desván,...), los objetos útiles con los que se llevaba a cabo la instrucción en cada uno de los espacios, y el cambio de mobiliario y materiales que se aprecia para cada uno de los grados educativos.

En cuanto a este segundo tipo de inventario, nos facilita la labor organizativa de los objetos y materiales científico-pedagógicos, pero nos omite otros valiosos datos comentados para el tipo anterior.

En relación a los elementos incautados, digamos que éstos eran de todo tipo, comenzando por la gran variabilidad en el mobiliario escolar, pasando por los diferentes materiales didácticos, materiales escolares, juegos,..., que hacen difícil hallar constantes entre todos los elementos. Los libros, serán siempre objeto de incautación, así como los elementos decorativos, ornamentales de las aulas, pasillos y otras dependencias de los centros⁴⁵¹:

Mobiliario escolar: serán pupitres, mesas bipersonales, mesas para los maestros/as, sillas, bancos, atriles, papeleras, armarios, vitrinas, percheros, caballetes, ..., los objetos que se incauten con mayor asiduidad en los colegios. Destaquemos el uso generalizado de las mesas bipersonales en los diferentes grados, en menor medida, las unipersonales, y la utilización de las mesas con cabida para varios alumnos/as en las clases de costura, por ejemplo, para niñas.

Material escolar: como, material fungible: cuadernos (caligrafía, dibujo, ejercicios,...), carpetas, hojas de papel, afilalápices, tizas, lapiceros, compases, grapas, secantes, lápices de colores, tampones, reglas, cartabones, tinta, portaplumas, plantillas, pinceles,..., serán, entre otros, objetos incautados en las dependencias escolares.

Material didáctico: elementos, por ejemplo, que servían al profesorado como soporte o ayuda a las explicaciones de los contenidos instructivos, tales como: pizarras, tableros, esferas, mapas (Mundo, Europa, España, Bizkaia, de población y producción, meteorológicos, de accidentes geográficos,...), mapas mudos y con relieves, láminas (anatomía, geografía, razas humanas, animales útiles a la agricultura, zoología, Historia Sagrada,...), colecciones de carteles

Compañía Anónima "Basconia", situado en la margen izquierda de la carretera de Bilbao a Pancorbo (Basauri, 7 de septiembre de 1936).

⁴⁵¹ En otro orden de cosas se requisarán, también, muebles y enseres de las cocinas, de los cuartos de plancha, de los servicios de limpieza, de los patios, retretes, del oratorio y de las entradas a estos centros. Estas dependencias poseían su propio mobiliario y material específico.

(lecto-escritura), cuadros (higiéne, sistema métrico decimal,...), tablas aritméticas, tablas de multiplicar, abecedarios,..., y aquellos otros que servían de demostración, tales como: bomba hidráulica, prensa hidráulica, aparato de vasos comunicantes, caja de experimentos eléctricos, caja de imágenes, motor eléctrico armado-desarmado, termómetro, polea metálica, densímetro y, otros como, el cinematógrafo. *Juegos y actividades de ocio*: juegos de mesa (lotería, ajedrez, parchís, dominó, damas, cartas,...), objetos para juegos al aire libre y en grupo (juego de croquet, balones de fútbol, pelotas,...) y, por último, juegos individuales (rompecabezas, puzzles, juegos de arquitectura,...).

Elementos ornamentales: cuadros, imágenes e iconografía religiosa, cuadros alusivos a la república, banderas, crucifijos, calendarios,...

Material bibliográfico: libros de texto (aritmética, gramática, geografía, ciencias físico-naturales, geometría, historia,...), libros de lectura (literatura infantil, cuentos,...), libros de consulta (enciclopedias, atlas, libros temáticos) y revistas infantiles⁴⁵². Es de suponer, que estos materiales incautados o bien quedaban en depósito en las dependencias municipales o bien serían distribuidos en las escuelas nacionales que no estarían sobrados de éstos.

En cuanto a la finalidad de las incautaciones de los edificios fue diversa, aunque por lo general se destinaban éstos a satisfacer necesidades de guerra: alojamiento de tropas, habilitación de los edificios con fines asistenciales (comedores, alojamientos para refugiados, ancianos, niños/as,...), Hospitales de sangre y, también, con el fin de habilitar edificios e instalar en ellos escuelas. Pongamos como ejemplo de este último caso, la incautación de la propiedad de Crispulo Laburu en el barrio de Atxeta (Arrancudiaga) al objeto de habilitar las dependencias y albergar en ellas la *Escuela de niños y niñas de Areta* (Araba) que, con carácter accidental había sido cerrada por hallarse comprendida en la jurisdicción de zona de guerra⁴⁵³.

Se pensaba, en primer lugar, en la continuación de las actividades educativas en un lugar seguro y que éste cumpliera los requisitos mínimos para poder albergar en las propiedades incautadas una escuela. De la incautación se encargaban los representantes municipales y/o estatales, de los aspectos técnico-pedagógicos los maestros.

⁴⁵² En el anexo nº 8, sobre objetos y materiales incautados en escuelas fundacionales y particulares, se puede apreciar la variedad de títulos de los libros requisados.

⁴⁵³ Pues bien, a las 11 de la mañana del día 1 de diciembre de 1936 y con la asistencia del Alcalde de Arrancudiaga, Francisco de Garay y Valle, Crispulo Laburu, propietario de la finca, el maestro nacional de las escuelas de Areta, Vidal Ruiz de Arcaute, la maestra, Manuela García Calzada y los vecinos de la Anteiglesia, Angel de Reateche San Juan y Rafael Ardanza Uría, se procedió a examinar la propiedad con el fin de comprobar si reunía o no las condiciones pedagógicas necesarias para habilitarla como escuelas. Esta labor estuvo a cargo del maestro y la maestra y, una vez finalizado el reconocimiento y dando el visto bueno a estas dependencias, se llevó a cabo el inventario de los muebles y enseres que allí se encontraban. Una vez finalizada esta labor, se consideró que aquellos objetos que no fueran a ser útiles para las escuelas se guardasen en dos de las habitaciones superiores que quedaban precintadas con el sello de la alcaldía en la parte superior de la casa, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 505)}.

Al proceder a realizar estas incautaciones, los responsables se encontraban con que muchos de estos centros habían sido ya ocupados por grupos y organizaciones políticas⁴⁵⁴. Gran parte de estas ocupaciones fueron realizadas por batallones, instalando en las escuelas el cuartel que servía de hogar para los *gudari*-s. Siguiendo la más fiel tradición, cada partido u organización política fijó su cuartel en una o varias escuelas (dependiendo del número de compañías que el bñn. tuviera en una misma localidad), compartiendo ésta con otras compañías de la misma filiación política. Los centros educativos que disponían de grandes dependencias y amplios espacios, por lo general escuelas privadas de carácter confesional y situadas en grandes núcleos urbanos, se instalaron en ellos cuarteles *permanentes* para la tropa y de reclutamiento⁴⁵⁵.

Los abusos cometidos a la hora de efectuar indiscriminadamente la incautación de edificios, produjo la falta de locales apropiados para que la enseñanza pudiera desarrollarse con intensidad y eficiencia. De hecho, la Delegación Nacional de Enseñanza en Euskadi, una vez constituido el gobierno provisional, había puesto sobre aviso al Dept. de Defensa sobre la necesidad de informar a esa delegación de las incautaciones de edificios escolares que, para fines de guerra, se estaban llevando a cabo en Bilbao. Se instaba a ese dept. a que abandonara el procedimiento de emitir órdenes, exclusivamente, verbales y que procediera a comunicar cualquier determinación que se tomara con respecto a los locales escolares a dicha Delegación en relación a las necesidades de defensa⁴⁵⁶.

Como respuesta, el Dept. de Defensa del Gobierno de Euzkadi dictó una Orden, de 5 de enero de 1937, por la que se disponía que por ninguna fuerza ni autoridad dependiente de ese dept. se podrían verificar incautaciones de edificios destinados a fines pedagógicos⁴⁵⁷. Se reconocía en la misma, que a pesar de que las necesidades de guerra fueran aquellas que reclamaban la atención preferente y el máximo esfuerzo del Gobierno Vasco, no se podía olvidar, tampoco, otras de altísimo interés, como la educación y la cultura, a cuyas peticiones era preciso acudir en la medida y forma en que fuera necesario. No obstante, el Dept. de Cultura comprobó que a menudo muchos de los departamentos de su gobierno (Defensa, Asistencia Social, Sanidad,...) procedían a la ocupación de los edificios escolares sin petición alguna. Por ello decidió tomar, él mismo, cartas en

⁴⁵⁴ Consúltese el [anexo nº 8](#) en el que se recoge el listado de centros educativos que fueron incautados durante el año de 1936 por la Junta de Defensa de Vizcaya. Se recoge el nombre del centro, la localidad, así como la fecha de incautación en los casos que se dispone de esta información. Asimismo, puede consultarse el anexo nº 8 del apartado dedicado a las Fundaciones Benéfico-Docentes en el que se ha elaborado un listado que recoge los centros educativos de Patronato incautados para diferentes actividades relacionadas con la guerra. Se recoge el nombre del centro, la localidad, así como la finalidad para la cual se incautó cada uno de los centros educativos.

⁴⁵⁵ Consúltese el [anexo nº 8](#) en el que se recogen los centros educativos incautados como cuarteles *estables* de batallones vascos. Se recoge el nombre del centro, la localidad y los batallones instalados en el mismo. Puede consultarse, asimismo, el anexo nº 13 del capítulo dedicado a “Educación, Cultura y Combate”, donde se recoge el listado de los centros de enseñanza primaria, secundaria, educación superior y especial ocupados por batallones formados durante el Gobierno Vasco.

⁴⁵⁶ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 502).

⁴⁵⁷ Orden emitida en Bilbao el 5 de enero de 1937 por el Consejero de Defensa, José A. Aguirre, {[Diario Oficial del País Vasco](#). Año II, número 93, 9 de enero de 1937, pp. 761-762. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2)}.

el asunto y ordenó, con fecha de 15 de febrero⁴⁵⁸, que no pudieran llevarse a efecto incautación alguna sin previa autorización de ese dept., pudiendo proceder, además, a la revisión de las ya realizadas⁴⁵⁹, reintegrándolas, según los casos, nuevamente para finalidades escolares⁴⁶⁰.

En relación a las escuelas de carácter privado, el Dept. de Cultura emitió la Orden de 23 de marzo de 1937, por la que se disponía que todas aquellas escuelas de estas características que estuvieran funcionando en aquellos momentos, debían comunicarlo a la Dirección gen. de Primera Enseñanza en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la Orden y para aquellas que se abrieran en el futuro debían solicitar el oportuno permiso⁴⁶¹.

Asimismo, se reguló la incautación de material existente en los centros de enseñanza requisados, a través de la Orden de 10 de marzo de 1937⁴⁶², recogiendo en el mismo su honda preocupación por los bienes pedagógicos:

“Incautados para necesidades de guerra numerosos edificios en los que se venían ejerciendo funciones de enseñanza, es elemental deber y de exclusiva competencia del Departamento de Cultura atender a la conservación del material escolar en los mismos existente, poniéndolo a salvo de posibles deterioros y haciendo que en todo momento se halle en condiciones de prestar aquellos servicios a que debe ser aplicado dentro de las funciones de enseñanza, cuyo normal desarrollo es una de las mayores preocupaciones del Consejero que suscribe”.

Se facultaba al Director gen. de Primera Enseñanza para adoptar las medidas necesarias en orden a la incautación del material escolar existente en los Centros de enseñanza cuyas aulas y dependencias hubieran sido requisadas para necesidades creadas por las circunstancias bélicas. Con anterioridad, una Orden de 18 de noviembre de 1936 dictaminó las normas a seguir en torno a las obras de arte y materiales científico-pedagógicos en el País Vasco⁴⁶³.

⁴⁵⁸ Diario Oficial del País Vasco. Año II, 10 de marzo de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2).

⁴⁵⁹ “La labor de todos y cada una de las Consejerías y Departamentos del gobierno de Euzkadi. Libro XXVII.- Justicia y Cultura”. IRARGI (Fondo Luis Ruiz de Aguirre. Archivo Privado/ Sign.: Caja 6, Leg. 4).

⁴⁶⁰ Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 131, 16 de febrero de 1937, pp. 1078- 1079. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2).

⁴⁶¹ Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 169, 26 de marzo de 1937, pp. 1368- 1369. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2).

⁴⁶² Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 154, 11 de marzo de 1937, pp. 1251- 1252. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2).

⁴⁶³ El Dept. de Cultura bajo la Orden de 18 de noviembre de 1936 (DOPV del 20) dictó normas para el cumplimiento del

Decreto de 12 de octubre referente a la catalogación, protección y depósito de las obras de arte, bibliotecas, documentos

de archivos interesantes como patrimonio artístico, cultural e histórico existente en territorio vasco. Se dispuso, en el art. 1º, que todas las Corporaciones e Instituciones ubicadas en el País Vasco darían cuenta a la Secretaría General de Cultura, en el plazo de diez días, de todas las obras de arte, así como de los objetos de interés científico-pedagógico que existieran en sus localidades respectivas, bien bajo su poder o custodia o del de entidades o personas particulares. Esta disposición alcanzaba, también, a todas las obras de arte y objetos científicos que hubieran sido trasladados durante este movimiento, para que se pudiera proceder a la investigación del paradero de los mismos. Las Corporaciones e Instituciones debían impedir el traslado bajo cualquier concepto de estas obras de arte y materiales científico-pedagógicos, sin previo conocimiento de la Dirección de Bellas Artes, Museos, Archivos y Bibliotecas y bajo la autorización del Dept. de Cultura, {Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco: op. cit., 1986, volumen III, p. 76}.

Se comprueba, nuevamente, un solapamiento en la legislación en torno a las incautaciones de edificios y materiales pedagógicos existentes en las mismas. Los dictámenes del gobierno central iban abriendo camino a las ordenanzas que poco después emitía el gobierno provisional, haciendo prevalecer el criterio y la finalidad de este último.

3.1.4.3.- Los recintos educativos destinados a cubrir fines de guerra

Las escuelas de los pueblos y ciudades de la Euskadi republicana sirvieron para albergar en ellas otras funciones que no eran las habituales encomendadas a las mismas. Esta ocupación, transitoria, tenía lugar en el momento en el que el municipio se convertía en zona de guerra, es decir, cuando la primera línea del frente se situaba en el mismo. Esta circunstancia traía aparejada una serie de urgentes demandas a las que se les debía de dar respuesta inmediata. Las escuelas, recintos amplios con varias dependencias, eran espacios propicios para que se acuartelaran las milicias⁴⁶⁴ o para instalar hospitales de sangre⁴⁶⁵. Ello planteaba un nuevo problema a la administración como era el dar solución a la instrucción de los pequeños que se quedaban sin su recinto habitual de reunión y aprendizaje.

Para las corporaciones municipales la falta de locales era un constante problema que hacía peligrar la continuidad de la enseñanza. No obstante, el buen hacer de éstas, llevó a plantear soluciones, discutibles en otras circunstancias aunque válidas en las actuales, para que las interrupciones en la enseñanza fueran lo más breves posibles. Veamos cómo se articularon algunas de estas soluciones:

En la villa de Balmaseda (Bizkaia), se reunieron el Delegado de plaza, Juan Angel González, un representante del convento de frailes *Corazón de María*, el cura párroco, un representante de las *Escuelas Mendia*⁴⁶⁶ y Román Agustino, maestro nacional de la localidad, al objeto de solucionar el problema de la escolarización de los niños/as del municipio. El censo escolar de la localidad se elevaba a 850-900 alumnos/as, aproximadamente. Dada la elevada cantidad de escolares no podían ser reunidos en pequeños locales cuando, además, la mayoría no reunían las condiciones mínimas de salubridad. El problema residía en que los escolares no podían abandonar su proceso formativo y los únicos dispuestos a dar una solución plausible eran los clérigos, quienes se ofrecieron a ceder sus locales para que el curso escolar continuara. Anteponiendo, así, la máxima de la obligatoriedad y continuidad de la enseñanza a los dictámenes del MIP⁴⁶⁷.

⁴⁶⁴ Casi la totalidad de las escuelas de Barakaldo estaban ocupadas por los batallones de milicianos, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568)}.

⁴⁶⁵ Citemos como ejemplo el caso de la escuela de *Alonso de Orozko* en Ibarra-Orozko, que fue cedida con este fin, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568)}.

⁴⁶⁶ Consúltense el [Apéndice nº 6](#) en el que se recoge información sobre la Fundación creada por Martín Mendia y Conde.

⁴⁶⁷ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568).

En esta misma localidad y en relación a la escuela de *Elexalde* de San Miguel se requirió ésta para acuartelamiento del regimiento de artillería del ejército de Euskadi⁴⁶⁸. La solución que se tomó, esta vez por el Dept. de Cultura, fue el establecimiento de turnos dobles en otras escuelas de la localidad repartiendo, así, a los alumnos de esta escuela⁴⁶⁹.

En otros casos, como ocurrió en el municipio de Ibarra, la tropa ocupó la escuela, aunque se decidió que continuara, con *normalidad*, la enseñanza en las habitaciones que en el mismo local ocupaba la maestra⁴⁷⁰.

En la localidad de Portugalete, habiendo sido destinada la escuela para cuartel de una unidad militar, se instruyó un expediente de responsabilidad civil al propietario de una vivienda de la localidad, a fin de que sirviera el edificio incautado para instalar, previas modificaciones, las clases de enseñanza elemental del grupo escolar *Giner de los Ríos*⁴⁷¹. Así, también, ocurrió en el municipio de Arrancudiaga, donde se incautó un chalet particular al objeto de habilitarlo para dar albergue a la escuela nacional de dicha localidad y poder, así, continuar con la instrucción de los escolares⁴⁷².

La forma de proceder al desalojo de las escuelas al objeto de que en ellas se diera albergue a las necesidades que la guerra planteaba, consistía en solicitar la autorización oportuna al Dept. de Cultura, por parte del organismo solicitante, y una vez obtenida ésta se ponía en conocimiento de la alcaldía, quien, obrando en consecuencia, mandaba desalojar el recinto escolar. Si bien esta era la fórmula que se consideró conveniente aplicar, los maestros/as nacionales, a su vez, remitían la información sobre el desalojo del edificio a la Delegación Nacional de Enseñanza en Euskadi, para que la representación del poder central estuviera, también, informada de esta situación, y supiera de la dejación de sus obligaciones docentes como respuesta a los requerimientos de orden superior⁴⁷³.

⁴⁶⁸ Petición que se eleva por la “Sección de Reclutamiento, Movilización, Estadística y Acuartelamiento” al Dept. de Justicia y Cultura del Gobierno de Euskadi, quien se dirige a este departamento sabiendo que la petición no iba a ser del agrado de éste: “(...) No obstante nuestro deseo de no molestar su labor de cultura, ante la penuria de edificios que reúnan condiciones adecuadas, por los muchísimos ocupados para cuarteles, nos permitimos solicitar de ese Departamento la ocupación de las citadas Escuelas.(...)”(petición que lleva de 29 de marzo de 1937). No se equivocaba la sección de reclutamiento, al pensar que el dept. no estaría conforme con dicha ocupación, pues en un primer momento, éste no aceptó la solicitud, aunque días más tarde, asumió una postura más acorde con las circunstancias, proponiendo como solución al problema de la escolaridad lo que se recoge en texto, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568)}.

⁴⁶⁹ Documento de 31 de marzo de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568)}.

⁴⁷⁰ Así se puso en conocimiento por el Delegado de Defensa de Orozko, {Este documento lleva fecha de 2 de abril de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568, nº301-304)}.

⁴⁷¹ El Dept. de Gobernación, se dirigió a la alcaldía para que instruyera un expediente de responsabilidad civil al propietario de las viviendas de la casa nº 52 de la C/Dña. María Díaz de Haro, Juan Tomás de Gandarias, a fin de trasladar las actividades educativas del grupo escolar a estas viviendas. Las modificaciones que eran necesarias realizar en las viviendas incautadas, correrían a cargo del Dept. de Guerra. Esta habilitación fue aprobada por la Consejería de Cultura, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, doc. 143-144)}.

⁴⁷² A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 505).

⁴⁷³ A modo de ejemplo citemos la carta del maestro de Gernika, de 9 de abril de 1937, dirigida al Delegado de Enseñanza Nacional en Euskadi, informándole de lo siguiente: “*Tengo el honor de comunicar a usted que con esta fecha, y por orden de la Alcaldía, hemos desalojado, los Maestros Nacionales de Guernica, los Grupos Escolares de niños y niñas por haber sido habilitados los citados Grupos escolares para cuarteles. Lo que*

Las escuelas, por otra parte y como es lógico, tuvieron que adaptarse a los cambios que la guerra originaba. De algunos de éstos hemos venido dando cuenta, entre los restantes está la suspensión esporádica de las clases durante periodos determinados de tiempo. Era, concretamente, el transcurrir de la guerra el que decidía las aperturas de las escuelas de la zona de guerra.

El Gobierno de Euzkadi envió a diferentes municipios de la provincia de Bizkaia una carta, con fecha de 9 de abril de 1937, en la que se les pedía que cerraran las escuelas por un periodo de ocho días. La carta recogía el siguiente texto:

“Por acuerdo del Departamento de Justicia y Cultura tengo el honor de comunicar a Vd. para su cumplimiento la orden de cierre de las escuelas que funcionan en la jurisdicción de su municipio por un período de ocho días a partir de la fecha, período que podrá ser prorrogado en atención a las circunstancias, y rogándole lo ponga en conocimiento de los señores maestros de la localidad”⁴⁷⁴.

Nuevamente, el 17 de abril el Director gen. de Primera Enseñanza del gobierno provisional, volvió a remitir una nueva carta a los mismos municipios explicando la *inconveniencia* de reemprender las clases, a la que contestaron, un numeroso grupo de alcaldías, aceptando la decisión hasta que los acontecimientos adquirieran otro matiz, al menos hasta que se pudiera garantizar un mínimo de seguridad para los escolares⁴⁷⁵.

Se dieron, también, cierres por cuestiones habituales, como las que periódicamente afectaban a las escuelas; nos referimos a problemas epidémicos. Por ejemplo, la escuela de Ajanguiz tuvo que cerrarse por un periodo de 15 días, a causa de haberse detectado un foco de fiebres tifoideas⁴⁷⁶.

En otros casos, el cierre de las escuelas provenía de la falta de maestros. Era habitual que éstos, sobre todo los jóvenes, ingresaran como milicianos en batallones, dejando la escuela sin atención, por lo que se hacía inviable desarrollar las acciones educativas. No eran cambios anticipados ni decisiones que se comunicaran a las superioridades, sino que era la opción por la que

pongo en su conocimiento a los efectos oportunos. Viva usted muchos años”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 505)}.

⁴⁷⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568, nº 314). En este legajo hallamos las cartas remitidas a los municipios de Ispaster y Zollo. En A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 502), hallamos también el escrito de la Delegación Nacional de Enseñanza en Euskadi que se enviaba a las escuelas para que procedieran a su cierre: “(...) *he de comunicarle que la suspensión de las clases tiene carácter gneenral y debe V. impedir, sin orden expresa de esta Delegación, se de clase en ninguna escuela cualquiera que sea su carácter*”. Escrito enviado, en este caso, a una de las escuelas de Basauri.

⁴⁷⁵ Las contestaciones afirmativas a la carta enviada por el Dir. Gen. de Primera Enseñanza, procedieron de las siguientes localidades: Ayuntamiento de la Anteiglesia de Aranzazu (Bizkaia); Ayuntamiento de Miravalles; A. del Valle de Carranza; A. de Barrica; A. de Villaro; Alcaldía de Zamudio; A. de Cenarruza; Alcaldía de Busturia; A. del Valle de Arcentales; A. de la N. villa de Lanestosa; A. de Zollo; Alcandía de la villa de Guernica y Luno; Alcaldía de la Anteiglesia de Erandio; A. de Valmaseda; A. de Arbácegui-Guerricaiz; A. de Arrigorriaga; A. de Berango; Ibarra- Orozco; A. de la Anteiglesia de Ibarri; Alcaldía de Sestao; A. de Trucíos; Alcaldía de la villa de Portugalete; A. de la Anteiglesia de Ea; Anteiglesia de Elanchove; A. de Cortezubi; A. de Ibarra; A. de San Julián de Musques; Alcaldía de la Anteiglesia de Guecho; A. de Forua; A. de San Salvador del Valle; A. de Amoroto; Alcaldía de Murélagu; Alcaldía de Bermeo; A. del Concejo de Güeñes; A. de Zalla; A. de Dima. A través de estas cartas, las diferentes alcaldías de Bizkaia emitían su aprobación al Gobierno Vasco de suspender las clases durante los acontecimientos no mejorasen. Las fechas que presentan estas cartas se extiende desde el 19 de abril hasta el día 24 del mismo mes, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568, nº 318)}.

⁴⁷⁶ A partir de 19 de enero de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568)}.

el maestro optaba de forma repentina⁴⁷⁷. Era, no obstante, obligación de los alcaldes, presidentes de las Juntas y Comités de Defensa y de los directores de las escuelas graduadas comunicar a la Delegación Nacional de Enseñanza en Euskadi la ausencia de algún maestro al inicio de las clases⁴⁷⁸. Las bajas que se iban sobreviniendo a lo largo del curso eran, asimismo, comunicadas a la delegación por la alcaldía para que, con carácter de urgencia, ésta reemplazara al maestro nacional con el nombramiento interino de otro⁴⁷⁹.

No todos los grupos políticos estaban de acuerdo con la actuación ni de los representantes del gobierno central ni con el autonómico. La *Federación de Pioneros de Euzkadi*, por su parte, no llegaba a comprender el porqué del cierre de unas escuelas y de la apertura de otras, a no ser, según esta organización, que la explicación se debiera a razones de *clase* y, por tanto, de tipología escolar. Reproduzcamos, a continuación, la carta de esta Federación, publicada en el órgano de las JSU *Joven Guardia*, en la que se pone de manifiesto las diferencias que se hacían al dejar a unos y otros escolares sin sus correspondientes clases:

“Otro punto esencial que no podemos pasar por él sin mencionarlo es el de la instrucción de todos los niños. No llegamos a comprender cómo estando abiertas muchas escuelas públicas, otras en cambio no lo están. Sabemos que muchos cursos de pago no han interrumpido sus clases, mientras que los hijos de los obreros no van a las escuelas porque éstas se hallan cerradas para los cursos, aunque comprendemos que están prestando importantes servicios para la guerra. Sin dejar lo uno búsquese la manera de no abandonar lo otro. Porque si el triunfo nos es imprescindible para poder ser hombres mañana, hoy no se nos puede dejar abandonados porque representamos el desarrollo intelectual de los hombres de la futura sociedad”⁴⁸⁰.

Se plantea el problema en términos *clasisistas* y no en virtud del matiz que adquiriesen los acontecimientos bélicos.

El delegado de enseñanza en Euskadi remarcaba, siempre, que se tomaran las medidas oportunas para que el material pedagógico existente en las escuelas fuera puesto a salvo⁴⁸¹. Esta

⁴⁷⁷ Citemos por ejemplo el caso de la escuela de niños de *La Arboleda* en San Salvador del Valle, cuyo maestro, Teodomiro Villate se enroló en las milicias sin haberlo comunicado ni a la Delegación de Enseñanza, si tampoco a la alcaldía, dejando a los escolares sin poder asistir a clase. Se dirigió una instancia al Dept. de Cultura del Gobierno de Euzkadi al objeto de cubrir esta plaza, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 183/Leg. 1575, nº 22)}.

⁴⁷⁸ “Delegación de Enseñanza del Estado en Euskadi”, en *Euzkadi*, nº 7450, 12 de noviembre de 1936, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁴⁷⁹ Citemos la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, con fecha de 15 de abril de 1937, a la Delegación Nacional de Enseñanza en Euskadi en solicitud del nombramiento interino de un maestro para cubrir la plaza vacante dejada por José Ruiz López, maestro en propiedad de dicha localidad. Se hace constar lo siguiente: “*El Maestro de la Escuela Nacional de niños de La Balastera, de este Municipio, cesó el día diez de los corrientes en su función oficial, por haber ingresado como miliciano voluntario en el 10º Batallón de la U.G.T. El interesado, don José Ruiz López, pertenece a uno de los reemplazos últimamente movilizadas por disposición del Departamento de Defensa de Euzkadi. Por consiguiente, la Escuela aludida ha quedado desde la fecha citada cerrada, siendo conveniente se haga nombramiento de interino para la misma a fin de que la enseñanza no esté abandonada. Lo que tengo el honor de participar a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Abanto y Ciérvana, 15 de abril de 1937*”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 505)}.

⁴⁸⁰ Federación de Pioneros de Euzkadi: “Lo que queremos los pioneros”, en *Joven Guardia*, nº 8, 26 de diciembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁴⁸¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568).

salvaguarda se podía articular de diferentes formas, aunque el procedimiento habitual era dejarlo bajo la custodia del maestro y que éste lo depositara en lugar seguro⁴⁸².

Las escuelas, por tanto, sirvieron como acuartelamiento de los batallones conforme iban trasladándose de un pueblo a otro y como centros de formación de los propios batallones⁴⁸³. Se procedió, asimismo, al traslado de los escolares y de sus habituales actividades educativas a otras dependencias que en circunstancias normales no se hubieran considerado espacios educativos. Con ello se instó a la recuperación del ritmo del trabajo escolar, favoreciendo el derecho de la infancia a la educación, cumpliendo la atribución del Estado de garantizar la cultura a través de los centros educativos y ejerciendo los padres el deber de que sus hijos asistieran a la escuela.

3.1.4.4.- Nuevas exigencias a cumplir por los recintos escolares

En estos momentos hablar de escuela, conlleva hablar, también, de refugios. No se podía pensar que la escuela estuviera desprotegida o alejada de un espacio seguro, dado que los bombardeos aéreos eran constantes y la vida de los pequeños podía depender, en cierta medida, de la distancia a la que la escuela estuviera de un refugio. De la correspondencia mantenida entre los maestros y/o alcaldes de los municipios y el Dir. gen. de Primera Enseñanza, Vicente Amezaga, se desprende esta afirmación⁴⁸⁴. Los alcaldes remarcaban que la escuela estaba situada a tantos metros de un refugio, y que por tanto las actividades educativas podían seguir su curso normal. En caso de peligro, los pequeños podían salir de los recintos escolares y cobijarse en los lugares seguros organizados a tal efecto. Como reconoce el Consejero de Cultura del Gobierno de Euzkadi a finales del mes de marzo: *“la enseñanza primaria, salvo la zona de guerra y pueblos de las márgenes de la ría de Bilbao, que (sic.) funcionan todas las escuelas normalmente”*⁴⁸⁵.

A la hora de solicitar la apertura de las escuelas, se remitía la petición al Consejero de Defensa, al objeto de que éste diera el visto bueno a lo solicitado. En el caso de las escuelas nacionales, la decisión de apertura o cierre recaía sobre el Delegado nacional, Teodoro Causí.

A pesar de estar los pueblos en zona de guerra, se hacía la diferencia entre la ubicación de la escuela en línea de fuego o estar ésta en zona de guerra. En el primero de los casos, la

⁴⁸² Destaquemos el caso de la escuela de *Alonso de Orozko* en Ibarra-Orozko, que en el momento de su ocupación se dice que el material pedagógico que hubiera en la escuela fuera trasladado al *Convento de la Merced*, lugar en el que mejor estaría custodiado. Este material fue entregado al maestro, Nicasio Ochoa, para que quedara bajo su custodia, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568, nº 419)}.

⁴⁸³ Este fue el caso, por ejemplo, de la escuela de *San Vicente* de Barakaldo, destinada al bón. en formación de ANV, donde esperaban los nuevos reclutas ser llamados, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568, nº305-306)} o el caso de las escuelas de Oriz, Lemona y Venta en Basauri, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568, nº307-309)}.

⁴⁸⁴ Como recuerda J.M^a de Leizaola en su obra *El hombre vasco*, el Sr. Amezaga, eligió siempre lugares en los que crear las Escuelas de Euzkadi donde los alcaldes tuvieran como preocupación constante el salvaguardar a la población infantil, {Cit. en ARRIEN, G.: op. cit., 1983, pp. 140-141}.

⁴⁸⁵ “Hacia la normalización de la enseñanza”, en *CNT del Norte*, nº 67, 21 de marzo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}. Bajo este mismo título, en *La Lucha de Clases*, nº 1907, 20 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

corporación municipal no elevaba una petición de este tipo, pero sí en el segundo de los casos, dado que los pueblos estaban distantes de la línea de fuego, y sólo parecía que existiera un peligro para éstos; el bombardeo aéreo, para los que todas las escuelas estaban, en potencia, abocadas a ser víctimas de los mismos⁴⁸⁶. Muestra de esta necesidad de apertura de las escuelas, es la petición que el Alcalde de Zeanuri elevó al Consejero de Defensa, como resultado del anhelo popular unánime manifestado por el municipio. En ésta se pedía que volvieran a abrirse las seis escuelas de barriada que en dicha localidad se hallaban y las cinco nacionales enclavadas en los barrios de Alzusta, Asterría, Ipiñaburu, Uribe, La Plaza y Undurraga, dado que se encontraban a más de doce km. de distancia de la línea del frente⁴⁸⁷:

“(…) Que con la apertura inmediata de las Escuelas se llenaría una necesidad hace tiempo sentida por todo el vecindario que tan elocuentemente ha demostrado su amor a los problemas de la enseñanza creando seis escuelas de barriada y una nacional, construyendo seis edificios nuevos y reconstruyendo otros, estableciendo campos de experimentación, enseñanza agrícolas y caseras, etc. Que se dispone de Maestras cursillistas para poder dar clase en las que por diversas circunstancias se hallan ausentes de la localidad”⁴⁸⁸.

En estos momentos la *escuela* debía cumplir, además de los requisitos que bajo una visión pedagógica se exigía a cualquier centro educativo, el imprescindible de estar cerca de algún refugio, de un espacio que sirviera de cobijo seguro. Así explica el Alcalde de la Anteiglesia de Getxo al Secretario de la Comisión de Enseñanza, la cercanía del refugio de las escuelas situadas en dicha localidad, al objeto de conseguir el permiso de apertura:

“(…) En cuanto a las Escuelas de *Las Arenas*, contestando a lo manifestado por Vd. en su atto, oficio del 14 del actual, he de hacerle presente que los niños asistentes a las Escuelas Municipales, tienen refugio adecuado, en caso de bombardeo, en los Arcos de la Plaza de dichas Escuelas, y, en cuanto a los de las Escuelas Nacionales de la *Vega de Santa Eugenia*, existen refugios en el nuevo edificio de la Iglesia y Escuela Parroquial, estimamos, pues, esta Alcaldía, que puede autorizarse la apertura de clases en las Escuelas de *Las Arenas*”⁴⁸⁹.

En otros casos se cree, además, que la escuela es el lugar más seguro donde pueden permanecer los escolares:

“(…) las demás escuelas aunque no tienen refugio propio, están tan próximas a los refugios público que, en realidad, es como si los tuvieran; por esta razón el Ayuntamiento y la Alcaldía han creído no solo conveniente, sino necesario, la apertura del curso escolar, pues, entendieron que donde más seguros habían (sic.) de estar los niños era en las propias escuelas, y así lo manifestó esta Alcaldía en una nota que publicó ultimamente en la prensa de Bilbao”⁴⁹⁰

⁴⁸⁶ Este fue el caso, por ejemplo, de las escuelas de los pueblos de Quejana, Menagaray, Zuaza, Luyando y Murga, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568)}.

⁴⁸⁷ Las escuelas nacionales de La Plaza se hallaban ocupadas para acometer en ellas diferentes actividades de guerra: Hospital de Sangre y alojamiento para los del Orden Público de la localidad, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568)}.

⁴⁸⁸ El documento lleva fecha de 12 de marzo de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568)}. Encontramos, asimismo, más peticiones de apertura de escuelas como la de Ayala, Okendo, Respaldiza,... en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-57).

⁴⁸⁹ Carta enviada por el alcalde de la localidad vizcaína de Getxo el día 16 de enero de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 183/Leg. 1575, nº 12)}.

⁴⁹⁰ Al igual que en la cita anterior, esta otra se refiere a las Escuelas de Portugaleta, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 183/Leg. 1575, nº 23)}.

No se ponían inconvenientes a la apertura de escuelas siempre y cuando las peticiones estuvieran debidamente razonadas. A pesar de que se exigía:

“Visto el comunicado dirigido a esta Comisión de Cultura sobre la seguridad de los edificios escolares de esa localidad, queda autorizado ese Ayuntamiento para proceder a la apertura de las clases en las escuelas actualmente clausuradas, debiendo ordenar a los señores maestros den a los alumnos las instrucciones convenientes para que, en caso de necesidad, puedan utilizar los refugios con la mayor rapidez al mismo tiempo que con el debido orden, para lo cual conviene hagan ejercicios de desalojamiento de las clases en horas determinadas”⁴⁹¹.

Por estas circunstancias, una nueva disciplina parecía incluirse de forma más que necesaria en el curriculum de los escolares cuyos centros se hallaban en zona de guerra; ésta no era otra que el conocimiento, por parte de los pequeños, de las instrucciones básicas para desalojar un edificio y de aquellas normas de seguridad personal que debían ser explicadas en clase por los maestros/as⁴⁹².

En casos de difícil decisión se dejaba en manos de la autoridad la última palabra. Así podemos destacar el caso de las escuelas de Elgueta que se encontraban dentro de la zona fabril, colindante a la factoría *Babcock & Wilcox*, considerado objetivo militar para la aviación *facciosa*. Por este motivo, el Ayuntamiento de San Salvador del Valle, evaluando la gravedad del problema y lo delicado de la decisión, se dirigió al Delegado de Enseñanza Nacional de Euskadi, para que fuera él quien considerara la posibilidad de continuar con la docencia en las escuelas. De hecho, a unos 200 y 500 metros existían refugios que ofrecían todas las garantías para preservarse de estos ataques⁴⁹³. La respuesta no se dilatará, pues un día después, se informó al magisterio de la localidad, que no se suspendieran las clases, y que como medida de protección para los niños, se trabajaran las instrucciones adecuadas para utilizar los refugios próximos a la escuela. Una vez que se decidía la apertura de las escuelas y la continuación de las clases con normalidad, se publicaba la decisión en la prensa local y/o provincial, a petición del Delegado de Enseñanza Nacional en Euzkadi⁴⁹⁴.

Los escolares debían ser adiestrados con ejercicios diarios, para que fueran capaces de desalojar el salón de clase con la mayor rapidez y con el mayor orden, evitando, así, que la impaciencia taponara las puertas de salida y diera lugar a que el pánico se apoderase de los ánimos. Los escolares tenían que aprender a hermanar lentitud con rapidez; lentitud aparente, impuesta por

⁴⁹¹ Carta remitida por el Secretario de la Comisión de Enseñanza el día 21 de enero de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 183/Leg. 1575, nº 13)}.

⁴⁹² Estas normas básicas eran publicadas en los medios de comunicación para que la población civil tomara las debidas precauciones en caso de bombardeo aéreo. En la revista *Gudari*, se publicaron estas instrucciones utilizando la palabra escrita así como dibujos en los que se representaban las escenas, {*Gudari*. Revista gráfica semanal de Euzko Gudarostea, nº 8, 14 mayo de 1937, p. 28. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/ Rev. 251)}.

⁴⁹³ Se solicita respuesta del Delegado de Enseñanza Nacional, al dilema que el enclave de dicha escuela le presentaba a la alcaldía del municipio. Este documento lleva fecha del día 19 de enero de 1937 y la contestación por parte del Secretario de Primera Enseñanza del día 20 del mismo mes y año, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 183/Leg. 1575, docs. 103-106)}.

⁴⁹⁴ Destaquemos, por ejemplo, el caso de las escuelas de la localidad vizcaína de Basauri, {en *CNT del Norte*, nº 47, 26 de febrero de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

la necesidad de ordenamiento, que condujera a desalojar con rapidez muy superior a la que permitiría una rapidez desordenada⁴⁹⁵. Se advertía al magisterio primario que:

“No es tiempo perdido el que el maestro pueda emplear en estos ejercicios diarios hasta conseguir lo que pudiéramos llamar educación del niño. No es tiempo perdido nunca, ni aún en tiempos normales; mucho menos puede serlo ahora, cuando tantos peligros nos amenazan. Ya se ha dicho muchas veces que, en educación, se gana el tiempo perdiéndolo”⁴⁹⁶.

Para las escuelas de *Errotatxueta* y *Belostikale* de Bilbao, pertenecientes a EIB, la decisión de apertura dependió de la proximidad en que cada una de ellas se encontrara del refugio más cercano. En el caso de la escuela de *Belostikale*, el lugar, oficialmente, destinado para refugio público era el mercado de la *Ribera* que se encontraba a 30-40 metros del portal de la escuela, frente a los 140 metros en que se hallaba el refugio más cercano de la escuela de *Errotatxueta*. Por este motivo se le concedió el permiso de apertura a la primera y se aplazó, hasta que se dispusiera de las debidas condiciones de acceso rápido al refugio, a la segunda⁴⁹⁷. En cuanto a la de *Rekaldeberri*, sus escolares pudieron disfrutar de un nuevo refugio dotado de las más modernas instalaciones⁴⁹⁸.

Por otra parte, los cambios que el calendario escolar experimenta estaban en clara sintonía con el transcurrir de los acontecimientos bélicos. De ahí, por ejemplo, que las vacaciones de navidad se recorten, dando comienzo el día 24 y finalizándolas el día uno⁴⁹⁹, o que las de primavera se suspendan por ese curso⁵⁰⁰. El almanaque escolar estuvo, más bien, impuesto por el ritmo que marcaban las circunstancias que por lo estipulado en el Consejo Provincial.

La prensa se encargó, por su parte, de difundir mensajes unívocos, noticias que tranquilizaran a la población, manifestaciones que al quedar impresas en letra parecían verificar la pretensión de la anhelada *normalidad* en la vida cotidiana. El que la enseñanza transcurriera con esa *normalidad*, que las escuelas tuvieran sus puertas abiertas, era síntoma de que la población estaba fuera de peligro⁵⁰¹.

⁴⁹⁵ “Educación del miedo”, en Boletín de Educación, Año II, nº 5, abril de 1937, p. 11. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁴⁹⁶ “Educación del miedo”, en Boletín de Educación, Año II, nº 5, abril de 1937, p. 11. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁴⁹⁷ Permiso concedido por la Comisión de Enseñanza Media y Superior, fechado el 13 de febrero de 1937. También hallamos en esta misma carpeta la petición de la Escuela Vasca de Sondika en donde se alega que la escuela en cuestión ofrece garantías de seguridad contra los bombardeos. Las razones que alude son dos: por disponer de refugios adecuados y por estar alejada de la zona de peligro (documento con fecha de 11 de febrero de 1937), {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-58)}.

⁴⁹⁸ Estaba dotado de servicio eléctrico, baterías para caso de apagón nocturno, instalación perfecta para renovar el aire y botiquín para casos de urgencia. Fue construido por el capataz Elías Romero, {“Inauguración de un refugio”, en La Lucha de Clases, nº 1970, 2 de junio de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁴⁹⁹ “Delegación de Enseñanza Nacional en Euzkadi”, en Euzkadi Roja, nº 71, 13 de diciembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/1)}.

⁵⁰⁰ “Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en Euzkadi Roja, nº 152, 19 de marzo de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/2)}.

⁵⁰¹ Noticias como las siguientes tranquilizaban los ánimos de la población: “Funcionan normalmente casi todas las escuelas de Euzkadi”, {El Noticiero Bilbaino, nº 21499, domingo 21 de marzo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 74)} o esta otra: “El Consejero de Justicia y Cultura, señor Leizaola, manifestó que se está

La escuela representa un curriculum escolar, una distribución del espacio y del tiempo peculiar y determinada en estos momentos. Además, y dada la situación, las escuelas debían garantizar una total seguridad para los pequeños que a ellas acudían, medidas de seguridad entre las que nos encontramos el continuo cierre y apertura de las mismas⁵⁰². Estos intervalos de asueto para los escolares estaban marcados por los dictámenes del Consejero de Defensa del Gobierno de Euzkadi, quien dictaminaba cual era la zona de guerra en cada momento, dada la dinamicidad de los frentes, y aquellos otros sectores que potencialmente podían ser de alto riesgo para la población, fundamentalmente, por posibles ataques aéreos⁵⁰³.

La obligatoriedad de la asistencia de los niños y niñas a las escuelas será recordada en múltiples ocasiones. Aquellos padres o tutores que abandonaran este deber, incurrían en responsabilidad y serían *fuertemente* sancionados. La población refugiada estaba, asimismo, obligada a enviar a sus hijos a la escuela más cercana al domicilio accidental⁵⁰⁴.

3.1.5.- El colectivo docente

El Gobierno republicano como medida de protección a la Infancia, decretó la anticipación de la apertura del curso escolar en los centros nacionales de enseñanza primaria, *“procurando de este modo que la anormalidad alcance lo menos posible a la escolaridad de los niños, a quienes es conveniente tener apartados del ambiente bélico en que vive el pueblo español”*⁵⁰⁵. De ahí que el curso escolar de 1936/37 comenzara el 27 de agosto de 1936, dando así por finalizadas las vacaciones de verano de alumnos, maestros e inspectores⁵⁰⁶.

En Euzkadi, como comprobaremos más adelante, uno de los graves problemas administrativos fue la llegada de maestros/as a esta zona huyendo de provincias limítrofes ocupadas, en parte o en su totalidad, por las tropas nacionales.

trabajando para que las escuelas funcionen en todo Euzkadi normalmente”, Lan-Deya, nº 30, domingo 21 de marzo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 9)}.

⁵⁰² “Apertura de escuelas”, en Euzkadi Roja, nº 62, 3 de diciembre de 1936, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/1)}.

⁵⁰³ A primeros del mes de noviembre y, al objeto de normalizar la enseñanza primaria en Euzkadi, se hicieron públicas las zonas en las que no podía aún darse comienzo al curso escolar, dado que eran consideradas zonas de guerra por el Consejero de Defensa (Orden de 29 de octubre de 1936). Estas eran las siguientes: Abadiano, Amurrio, Apatamonasterio, Aramayona, Arziniega, Ayala, Axpe-Arazola, Baranbio, Berritz, Zeanuri, Dima, Durango, Eibar, Elgeta, Elorrio, Ermua, Kekeitio, Lezama (Araba), Laudio, Luyando, Mañaria, Markina, Otxandiano, Okendo, Orduña, Orozko, Respaldiza, Ubidea, Balmaseda, Villaro y Zaldibar. Se exceptuaban, además, las escuelas de Bilbao y sus anejas, más las localidades comprendidas en ambas márgenes de la ría, que eran: Erandio, Lamiako, Getxo, Barakaldo, Sestao, Portugalete y Santurtzi, {“Delegación de Enseñanza del Estado en Euzkadi”, en Euzkadi, nº 7448, 10 de noviembre de 1936, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}. No obstante, la Inspección de 1ª Enseñanza dispuso que el 7 de diciembre del 36 dieran comienzo las clases de todas las escuelas nacionales, tanto de la capital como de la provincia, {“Delegación de Enseñanza del Estado en Euzkadi”, en Euzkadi, nº 7469, 4 de diciembre de 1936, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁵⁰⁴ Euzkadi, nº 7464, 28 de noviembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁵⁰⁵ Preámbulo al Decreto de 26 de agosto de 1936, Gaceta de Madrid de 27 de agosto de 1936, nº 240, p. 1497.

⁵⁰⁶ Los maestros debían estar en la residencia de su destino antes del día 1 de septiembre de 1936.

Para dar respuesta a estas situaciones de acogida profesional el gobierno republicano quiso regular este exilio interior, promulgando el Decreto de 26 de agosto de 1936⁵⁰⁷.

Dado el periodo estival en el que estalló la guerra, los maestros/as se vieron sorprendidos por ésta en poblaciones distintas de la de su destino, y se encontraban imposibilitados para reintegrarse a la escuela dado que ésta se hallaba en terreno enemigo. Para estos casos se contempló que los maestros justificaran su situación debidamente, para que la inspección elaborase la relación de maestros de su provincia incluyendo en la misma, cuantas referencias tuviera acerca de los motivos de las ausencias de los maestros y la elevara a la Dirección gen. de Primera Enseñanza⁵⁰⁸.

Además, debían ponerse a las órdenes de la Inspección más próxima a su residencia circunstancial, haciendo constar las causas que impedían su incorporación, siendo la Inspección la que remitiera a la Dirección gen. relación de lo manifestado por los maestros.

Dado que los maestros imposibilitados para reintegrarse a sus escuelas seguían cobrando sus haberes del Estado, la Inspección de la provincia a la que estaban adheridos circunstancialmente tenía la posibilidad de destinarlos a prestar sus servicios en la escuela nacional que creyera oportuno. Siendo las escuelas vacantes por movilizaciones hacia las que, principalmente, serían destinados⁵⁰⁹.

Pero la casuística de una guerra podía presentar tantas situaciones diferentes que se pensó, asimismo, en aquellos maestros de provincias en las que la capital y parte de ella estuviera ocupada por los rebeldes, pero otra zona, en cambio, siguiera obediente a la República y tuviera, además, acceso fácil y sin peligro a la capital de otra provincia, total o parcialmente, leal al Gobierno⁵¹⁰. Para el caso de Euskadi las provincias de Gipuzkoa y Araba se hallaban en esta especial situación.

Pues bien, en estos casos los maestros de las provincias cuya capital estaba ocupada por las tropas nacionales debían dirigirse a la Inspección de aquella otra provincia más cercana que no lo estuviera, en demanda de resolución para cuantos asuntos y problemas pudiera plantear la marcha de la escuela, y considerándose a todos los efectos incorporados a la Inspección de la provincia leal⁵¹¹.

Al mismo tiempo convenía, también, fijar la situación de aquellos maestros nacionales que se hallaban cooperando de alguna forma a la defensa de la República y que no podían incorporarse a la escuela. En estos casos lo debían de hacer saber a la Inspección de Primera enseñanza de que dependieran o a la de la provincia más próxima, acompañando, para justificar tal situación,

⁵⁰⁷ Gaceta de Madrid de 27 de agosto de 1936, nº 240, pp. 1497- 1498.

⁵⁰⁸ Debían hacerla llegar antes del día 15 de septiembre de 1936.

⁵⁰⁹ Decreto de 26 de agosto de 1936, art. 5º, Gaceta de Madrid de 27 de agosto de 1936, nº 240, p. 1498.

⁵¹⁰ Esta como vemos era una situación concreta, pero dada la casuística a la que hacemos referencia, y como ejemplo podemos destacar el que se cita en el texto, los casos particulares debían ser atendidos por los Inspectores Jefes de las provincias para que resolviera según su criterio, y consultando cuando lo creyera necesario con la Dirección general de Primera Enseñanza, cada situación.

⁵¹¹ Decreto de 26 de agosto de 1936, art. 3º, Gaceta de Madrid de 27 de agosto de 1936, nº 240, p. 1498.

certificados o partes de las Milicias u organismos responsables que los tuvieran movilizados. De esta forma, los maestros podían seguir percibiendo sus haberes como si prestasen servicio en la escuela⁵¹².

Nada más comenzar la guerra el Decreto de 25 de julio de 1936⁵¹³, suspendió los artículos 1º y 2º del Decreto de 13 de diciembre de 1934, relativos a provisión, mediante oposición, de las escuelas vacantes en capitales de provincia y poblaciones de 15.000 o más habitantes. El decreto del año 34 se encaminaba a procurar que los maestros más capaces y de mejor preparación, aunque fueran los más jóvenes, pudieran ser trasladados a poblaciones de importancia sin sujetarse a las normas de la antigüedad. Para ello se reservaba el 50 % de las plazas que vacaran en las poblaciones antes citadas. El Ministro de Instrucción Pública, F. Barnés Salinas, creyó conveniente, al objeto de una mejor ordenación de la situación del magisterio, dejar en suspenso el decreto de 1934 y proceder a la *colocación de los varios miles de Maestros que, después de ganado su derecho a ingreso en el Magisterio, permanecen meses, y aun años, en espera de su colocación definitiva*⁵¹⁴.

De las plazas vacantes que se tuvieran reservadas para adjudicarlas por este medio, la mitad serían agregadas al primer concurso general de traslado que se celebrara y la otra mitad a las que se hubieran de otorgar a los maestros normalistas del plan de 1931 que realizaron y aprobaron las prácticas en el curso 1934-35. Se decretó, al tiempo, el concurso general de traslados por el que proveer las vacantes⁵¹⁵.

Pero el problema de las interinidades será uno de los grandes quebraderos de cabeza del MIP. En relación a la formulación del criterio con el que cubrir interinamente las escuelas vacantes, fue establecido bajo la Orden de 20 de abril de 1937⁵¹⁶, que estableció lo siguiente: a) en las provincias donde existieran cursillistas de 1933 sin colocar en propiedad, fueran designados en primer lugar para servir interinidades; a continuación, los alumnos-maestros de las Escuelas Normales de la promoción de 1935; después cursillistas de 1935 y alumnos-maestros de las Escuelas Normales de la promoción de 1936; b) los cursillistas de 1936, continuarían en sus destinos en período de prácticas, y aquellos que no hubieran iniciado este periodo se colocarían a continuación de los alumnos-maestros de la promoción de 1936.

En caso de que quedaran aún escuelas vacantes, serían a continuación los solicitantes de otras provincias, los que siguiendo el orden anterior cubrirían estas plazas. Si quedaran aún

⁵¹² Decreto de 26 de agosto de 1936, art. 4º, Gaceta de Madrid de 27 de agosto de 1936, nº 240, p. 1498. Esta situación de movilizado debían confirmarse mensualmente mediante certificaciones o partes, y los habilitados que accidentalmente se designaran debían ser incluidos en nómina.

⁵¹³ Gaceta de Madrid de 28 de julio de 1936, nº 210, p. 880.

⁵¹⁴ Preámbulo al Decreto de 25 de julio de 1936, Gaceta de Madrid de 28 de julio de 1936, nº 210, p. 880.

⁵¹⁵ Se recoge en el mismo número de la *Gaceta* que el anterior y en las pp. 880-881. El Decreto de 13 de diciembre de 1934 disponía la convocatoria anual de dos concursos generales de traslado, y el último que se había celebrado se anunció bajo el Decreto de 16 de julio de 1935, por tanto, había transcurrido más de un año sin que se hubiera convocado un concurso de este tipo.

⁵¹⁶ Gaceta de la República de 20 de abril de 1937, nº 120, pp. 465-466.

escuelas vacantes serían provistas por cursillistas de 1936 sobrantes en otras provincias, y a falta de éstos, por candidatos no cursillistas ni alumnos-maestros que estuvieran en posesión del título correspondiente.

Se estableció, además, bajo este mismo Decreto, que los cursillistas de 1936, realizaran sus prácticas durante cuatro meses, rectificando así la Orden ministerial de 15 de febrero de 1937 (*Gaceta* del 16).

Como puede observarse esta orden llegó demasiado tarde para Euskadi, puesto que ya se había procedido, a partir del mes de septiembre del 36, a articular medidas para cubrir las plazas vacantes, y el criterio utilizado no fue el que meses más tarde propusiera el MIP para el Estado.

Como se comprobará en el apartado siguiente, no serán sólo los maestros refugiados el problema más grave a solucionar por la Delegación de Enseñanza en Euskadi sino, también, el de los maestros cursillistas.

Cierto es que la nueva forma de provisión del magisterio nacional, acorde con la política liberal republicana puesta de manifiesto en el Decreto de 29 de septiembre de 1931⁵¹⁷, estableció como medida predecesora a ésta el Decreto de 3 de julio de 1931, por el que se derogaba el sistema de oposiciones y se convocaban los conocidos y controvertidos *cursillos de selección profesional*⁵¹⁸.

Estos decretos son manifestaciones claras en favor de una reforma profunda de las escuelas normales y de una más racional provisión de maestros para ocupar las escuelas nacionales. Como toda obra aperturista será objeto de numerosas críticas; críticas que provienen de los sectores conservadores cuya fuerza se dirigió a poner fin al proyecto reformista iniciado por los republicanos que sustentaban en aquellos momentos el poder⁵¹⁹. Por otra parte, aquellos que defendían la necesidad de una reforma en estos planes vertían observaciones en relación a un deseo inconcluso, en parte, como era la elevación de estos estudios a la categoría de universitarios.

Pues bien, en el verano del 36 cuando los cursillistas se disponían a cumplir con las diferentes partes de este proceso, la guerra les sorprendió impidiendo dar término a los mismos⁵²⁰.

⁵¹⁷ El Plan Profesional reorganizaba la formación del maestro en tres bloques: 1º) de cultura general que se cursaba en los Institutos y de un año de duración; 2º) de formación profesional que se cursaba en las Escuelas Normales y de tres años de duración y, en 3º) y último lugar, la parte Práctica que se desarrollaba en las Escuelas Nacionales durante todo un curso académico.

⁵¹⁸ A este respecto consúltese el libro de PUELLES BENITEZ, Manuel de: *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona, Labor, 1980, pp. 321-322, y en cuanto a la incidencia de éstos para Euskadi creemos que ya ha sido puesta de manifiesto en el capítulo segundo del trabajo.

⁵¹⁹ En relación a las controversias suscitadas a raíz de la implantación de este nuevo sistema de selección del magisterio primario, consúltese el artículo de VEGA GIL, Leoncio: "Hacia una formación universitaria del maestro. Zamora (1931-1936)"(pp. 203-222), en GUEREÑA, J.L. et FELL, E.M.: *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du moyen âge à nos jours. II. Enjeux, contenus, images*. Publications de L'Université de Tours, 1998 y el libro de CEREZO MANRIQUE, Juan Francisco: *La formación de maestros en Castilla y León (1900-1936)*. Salamanca, Diputación de Salamanca, 1991.

⁵²⁰ Por ejemplo en la provincia de Gipuzkoa la circular que convocaba los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio lleva fecha de 3 de abril de 1936 y publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa*, nº 41, año CIV, p. 480. Fueron 172 los inscritos en este año según consta en el anuncio del día 22 de mayo de 1936, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa*, nº 62, año CIV, pp. 660-662. El 1 de junio de este

Sin embargo, para regularizar esta anómala situación de los aspirantes a formar parte del magisterio nacional, y con vistas a satisfacer las necesidades de contar con un número suficiente de maestros para responder a las demandas educativas, se adoptan medidas que atajarán este problema.

La Orden de 15 de febrero de 1937⁵²¹ establece un plan de organización de prácticas escolares que debía ser realizado por todos los titulados maestros afectados por el Decreto de 20 de julio de 1936, que les obligaba a servir como maestros interinos en las escuelas nacionales.

Los maestros candidatos serían evaluados de un intenso trabajo desarrollado en la escuela, que consistía en el ejercicio docente de la práctica escolar y la elaboración de un diario de clase. La inspección, por su parte, supervisaría las tareas de éstos, emitiendo un informe al finalizar las prácticas⁵²². A estas prácticas sólo podían presentarse aquellos candidatos que, previamente, hubieran demostrado su afección al Régimen, tal y como lo estipulaba la OC de la Dirección gen. de Primera Enseñanza de 26 de septiembre de 1936.

3.1.5.1.- Formación de Maestros

Las Escuelas Normales han sido, desde 1839, los centros destinados a atender los aspectos instructivos y formativos de los futuros maestros, y también han jugado un papel destacado en la formación permanente del maestro en ejercicio. Al mismo tiempo han tratado de favorecer mediante la acción educativa, a través de la trasmisión cultural de las enseñanzas básicas en las escuelas, procesos de socialización y asunción de valores de aquella ideología dominante en cada momento y contexto.

Por tanto, dos eran las funciones básicas de estas escuelas; aquella vertiente formativa, cuyo propósito era la dotación al futuro maestro de la instrucción requerida para cumplir su función profesional y, por otro, la vertiente ideológica, de insertar en éste los valores dominantes de la sociedad.

Las Escuelas Normales no estuvieron, por tanto, exentas de ninguna de estas dos vertientes durante la República, y debían incorporarse al proceso cultural que se desarrollaba por aquel entonces. El plan que orientaba estos estudios era el previsto en el Decreto de 20 de septiembre de 1931, como ya ha sido recogido en el capítulo segundo de este trabajo, pero con cuatro principales modificaciones: un cursillo de especialización en educación preescolar, y un curso que estudiaba las industrias rurales con el fin de potenciar la escuela y el maestro rural, en orden al plano profesional; la obligatoriedad de los Directores de las Normales de dictar dos conferencias semanales para

mismo año se elevó a definitiva la lista provisional de aspirantes, Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa, nº 66, año CIV, pp. 692-693. Pero será el Decreto de 20 de julio de 1936 del MIP el que suspenda todo tipo de oposiciones y cursillos, y no podía ser una excepción los cursillos de selección profesional convocados en febrero del 36.

⁵²¹ Gaceta de la República, del 16 del mismo mes.

⁵²² Consúltese el apartado de este capítulo dedicado a los *Cursillistas* al objeto de conocer, con más detalle, las pruebas que la Inspección de Primera Enseñanza de Bizkaia estableció para éstos.

todos los alumnos en las que, entre otras cuestiones, se explicaran problemas políticos, sociales y la lucha mantenida por el pueblo, y el plan destinado a investigar los efectos de la guerra en los niños, en orden al plano político⁵²³.

La Orden de 13 de febrero de 1937 (*Gaceta* del 15), dispuso la reapertura del curso en las Escuelas Normales. La vida social, a pesar de estar cargada de variadas vicisitudes, era la guerra o mejor dicho las consecuencias que de ésta se desprendían la que demandaba un mayor número de profesionales de la enseñanza al objeto de dar solución a nuevas situaciones que ésta traía aparejadas: evacuaciones, colonias escolares, permanencias infantiles, movilizaciones,... recordemos que en el mes de mayo se crearon 25 plazas de maestros, con carácter definitivo, para las Colonias escolares en el extranjero⁵²⁴. Por tanto, a partir del mes de febrero del 37 se pensó en dar comienzo a las clases en las Normales, imprimiendo de esta forma y una vez más el mensaje de una defensa a ultranza de la educación, en todos sus grados, por la que se luchaba en frentes y en retaguardia. Asimismo, la orientación de las enseñanzas se encaminaría hacia un perfil antifascista del futuro magisterio, acorde con la situación y necesidad de un profesorado afecto al Régimen. El MIP se declinó por establecer cursos de ciclo corto, dada la necesidad de formar al magisterio con carácter de urgencia para poder cubrir plazas vacantes, y dada, como no, la situación de las movilizaciones del profesorado que estaban sujetos a obligaciones militares como el resto de los ciudadanos⁵²⁵. Será la Orden de 10 de marzo de 1937 (*Gaceta* del 13), la que venga a formalizar y distribuir temporalmente los cursos abreviados para el magisterio con base en el decreto de 29 de septiembre de 1931 que reformaba las Normales y, el Reglamento de estas Escuelas de 1933⁵²⁶.

No obstante, por parte de la población civil preocupada por estas cuestiones, eran varias las fórmulas que se barajaban a la hora de pensar en proveer de maestros las escuelas del País Vasco. La solución se proponía en términos de reducción de los cursos académicos, recortándolas de 5 a 3 años: “*Con tres cursos de Bachillerato y la adecuada preparación normalista, creemos que muchísimos jóvenes podrían regentar escuelas de instrucción primaria y prestar excelentes servicios*”⁵²⁷. Se pensaba ya, con anterioridad a la orden, en la posibilidad de reducir los estudios como solución al problema.

⁵²³ FERNANDEZ SORIA, J.M.: *Educación y Cultura en la Guerra Civil (España 1936-39)*. Valencia, Nau Llibres, 1984, p. 29.

⁵²⁴ Orden de 11 de mayo de 1937, en *Gaceta de la República*, de 17 del mismo mes.

⁵²⁵ Prueba de ello son las reclutaciones del magisterio que de forma progresiva iban acercando a los frentes de batalla a estos futuros profesionales de la educación: Orden de 17 de marzo de 1937 (*Gaceta* del 20), se recluta a los maestros pendientes del curso de prácticas; Orden de 8 de mayo de 1937 (*Gaceta* del 17), se recluta a los titulados no maestros; Orden de 27 de junio de 1937 (*Gaceta* de 25 de julio) y Orden de 24 de agosto de 1937 (*Gaceta* del 25), a estudiantes de Bachillerato y de Escuelas Normales y Orden de 4 de febrero de 1938 (*Gaceta* del 9) a los que se denominan “Auxiliares docentes”.

⁵²⁶ Las fechas de inicio y finalización de los tres cursos programados son las siguientes: 1º curso, del 1 de marzo hasta el 30 de junio de 1937; 2º curso, del 15 de julio al 31 de diciembre de 1937 y 3º curso del 15 de enero hasta el 30 de junio de 1938.

⁵²⁷ “Cómo puede solucionarse el importante problema de la falta de maestros”, *La Lucha de Clases*, nº 1892, 5 de febrero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

En cuanto a la dirección en las Normales, de forma similar a lo estipulado para los centros de Segunda Enseñanza bajo el Decreto de 23 de septiembre de 1936⁵²⁸, para las Normales fue el Decreto de 13 de Octubre del mismo año (*Gaceta* del 14) el que disponga del nombramiento de *Comisarios-Directores* en quienes recaían las competencias, hasta ahora, de los claustros. La funciones de los Directores vendrán recogidas en la Orden de 10 de marzo de 1937 (*Gaceta* del 13) y, entre otras, destaquemos: 1) vigilancia del profesorado en relación al cumplimiento de sus obligaciones; 2) responsabilidad sobre la nueva orientación que adquirirían las enseñanzas, y 3) actuación como orientadores políticos ante los estudiantes. Una vez más se pone de manifiesto la necesidad de ejercer un control total sobre los *mandos* de los centros educativos, sobre los cuales recaía la función inspectora del centro, además de la instructiva en el orden político.

En cuanto al profesorado de las Normales, requerían de una supervisión exhaustiva si el MIP deseaba poner en marcha la maquinaria de Centros con talante, no sólo formativo para el desempeño de una profesión sino, también, instructivo en cuanto a un posicionamiento claro de ayuda y defensa a la República. La reactividad de estos centros requería de una evaluación de las necesidades y del estado de los mismos.

Las tres Escuelas de Magisterio de que disponía por estas fechas el País Vasco⁵²⁹, dos de ellas se quedaron en manos del bando nacional en el verano del 36, y la única que quedó bajo el dominio republicano fue la Escuela Normal de Bizkaia.

La Escuela Normal del Magisterio de Bizkaia junto a otras de la zona norte, como la de Santander, no pudo iniciar su labor académica dada la gravedad de los enfrentamientos armados: continuos bombardeos, batallones con necesidad de albergue, una juventud inquieta por la vida social más que por sus estudios, etc., hicieron que el transcurrir académico formal quedara

⁵²⁸ Se nombraba un Comisario responsable en cada centro de la marcha del Instituto, y en él se concentraban las atribuciones propias de los Directores y del Claustro de profesores, {*Gaceta de Madrid*, de 24 de septiembre de 1936, nº 268, p. 1949}.

⁵²⁹ La provincia de Araba disfrutó de Escuela Normal desde 1856, aunque sufrirá una interrupción entre 1904 y 1913. Las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa no poseerán este tipo de instituciones hasta 1901 y 1899, respectivamente. Para el estudio de la Escuela Normal de Araba puede consultarse el libro de REBORDERO, Daniel: *Escuelas y Maestros en Alava*. San Sebastián, Editorial Txertoa, 1992, asimismo consúltese el libro de DAVILA BALSERA, P.: *La honrada medianía: génesis y formación del magisterio español*. Barcelona, PUB, 1994, en relación a los tres centros en Euskadi. En relación a la formación femenina en estas instituciones puede ser consultada la comunicación del mismo autor: "La formación profesional de la mujer en el País Vasco (1900-1930)". *Mujer y Educación en España 1868- 1975*. VI Coloquio de Historia de la Educación, Sociedad Española de Historia de la Educación- Universidad de Santiago. Departamento de Historia de la Educación, 1990, pp. 400-407. Téngase, asimismo, en cuenta, y a colación de la formación de las mujeres, que desde 1885 en la capital guipuzcoana se ubicó el *Colegio Norte-Americano* (que a partir de 1892 se denominará *Instituto Internacional*) en el que se disponía de dos escuelas: el internado que preparaba a las chicas para ser maestras en las escuelas de las misiones y, por otra parte, la escuela elemental misionera (aunque los títulos no gozaran de reconocimiento oficial). Es interesante destacar este centro por las repercusiones que las nuevas metodologías norteamericanas que en él se aplicaban "iban impresionando favorablemente al público de San Sebastián y especialmente a los educadores de aquella ciudad", como señala ZULUETA, C.: *Misionera. Feministas. Educadoras. Historia del Instituto Internacional*. Madrid, Editorial Castalia, 1984, p.104.

paralizado. La matrícula del Grado Profesional se abrió a finales de febrero del 37⁵³⁰, y para aquellos que tuvieran asignaturas pendientes del Plan de 1914 se prorrogó hasta el mes de mayo⁵³¹.

Durante los primeros meses de guerra, la Comisaría de Enseñanza, pidió a los alumnos de la normal que no residieran en Bilbao y que no estuvieran desempeñando servicios de guerra, comunicaran, por escrito, su situación a este organismo. Asimismo, la Delegación de esta Escuela Normal cumpliendo el mandato de la Comisaría de Enseñanza emanada durante el verano del 36, en relación a la necesidad de informar sobre las actividades docentes y políticas del profesorado, llevó a cabo la elaboración de un detallado informe sobre cada uno de los miembros docentes de la escuela. Esta tarea recayó en el Comisario-director de la misma, Alberto Canales⁵³², quien se encargó de entrevistarse con los alumnos, recabar todo tipo de información sobre el centro y redactar el informe que fue presentado a la Delegación Nacional de Enseñanza en Euskadi. Estas *apreciaciones* fueron recogidas a través de las opiniones del alumnado; impresiones sobre la actividad académica, la actitud del profesorado de la Normal en clase y fuera de ella, así como la competencia profesional de éstos. En el informe se echan en falta los aspectos organizativos de la enseñanza que no pudieron ser recogidos en el mismo.

Es sobre el personal que conformaba la plantilla de la Escuela Normal del Magisterio de Bizkaia sobre el que se elaboró el referido informe⁵³³:

<u>Nombre y Apellidos del profesorado</u>	<u>Materias que impartían</u>
Fernando Aguirre	Filosofía
Mercedes García Andoain	Paidología
Luisa Abad Pastor	Pedagogía y su Historia
Matilde Jove Canella	Matemáticas
María A. Navarro Gárate	Historia Natural y Agricultura
Elisa de la Casa Rojas	Ciencias del Hogar y Trabajos Manuales
María Valdés San Martín	Geografía y su historia
Martina Casiano Mayor	Ciencias
Encarnación García García	Historia
Dolores Echevarría Euba	Música
Dolores de Naverán y Sáenz de Tejada	Francés
Rosalía Echeverría Uribe	Gramática (auxiliar)
Carmen Fernández de Ullivarri	Ciencias (auxiliar)
Carmen Cuadra y García Antón	Pedagogía (auxiliar)
María Arana Capetillo	Letras (auxiliar)
María Teresa Pérez Carranza	Auxiliar
Carmen Gómez Moreno	Auxiliar
María Cruz Amezarri Ugalde	Auxiliar
María del Pilar de Salinas	Auxiliar
Paula Casiano Mayor	Auxiliar

Fuente: A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 500).

⁵³⁰ El plazo de matrícula quedó establecido entre el 24 y el 28 de febrero, {"Escuela Normal del Magisterio Primario de Vizcaya", en CNT del Norte, n° 45, 24 de febrero de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁵³¹ Concretamente se prorrogó hasta el día 2 de mayo, {"Escuela Normal del Magisterio Primario de Vizcaya", en La Lucha de Clases, n° 1937, 24 de abril de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁵³² Representante de la Escuela Normal en el Consejo Provincial de Cultura formado en Bilbao el 19 de septiembre de 1936; miembro de la Junta Provincial de Enseñanza de Bizkaia, en calidad de Delegado de la Escuela Normal del Magisterio en funciones de Director; Vocal del Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Bizkaia y Presidente de la FETE de Euskadi.

⁵³³ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 500).

La mayor parte de las opiniones que se vierten acerca del profesorado son en torno a los *posibles* ideales políticos de las docentes y aquellas manifestaciones que las mismas habían podido emitir en algún momento. Aunque entre las manifestaciones haya, también, muchas y variadas quejas en torno a los métodos didácticos, libros de texto utilizados, disciplina e interacción con el alumnado.

Los docentes con base en las opiniones de los alumnos de la Normal de Bizkaia, teniendo en cuenta el peso tan importante que adquieren las *impresiones* y *opiniones* que se tuvieran sobre las personas en general, y en particular sobre el profesorado, pudieron ser calificados como *competentes/incompetentes* en relación a su tarea profesional y *afectos/desafectos* al régimen republicano, en cuanto a su ideología y conductas manifiestas dentro y fuera de las aulas. De estas calificaciones resulta que un mismo profesor podía haber obtenido la calificación de competente profesionalmente pero no ser, por suposiciones siempre, leal a la República. Siguiendo esta clasificación, los docentes quedaban sujetos a las calificaciones de:

a) aquellos docentes cuyo informe, en relación a cuestiones profesionales, fue favorable: Fernando Aguirre⁵³⁴, Mercedes García Andoain⁵³⁵, María Valdés San Martín⁵³⁶ y Dolores Echevarria Euba⁵³⁷.

b) aquellos docentes cuyo informe, en relación a cuestiones profesionales, fue desfavorable: Luisa Abad Pastor⁵³⁸, Matilde Jove Canella⁵³⁹, María A. Navarro Garate⁵⁴⁰, Elisa de la Casa y

⁵³⁴ En el informe elaborado a Fernando Aguirre, profesor de Filosofía, se hacía constar lo siguiente: “Buen profesor, en todos los terrenos incluso favoreciendo a los alumnos izquierdistas. Nunca en las clases expresó sus ideas. En alguna conversación particular dejó entrever y aun dijo que estaba fichado como derechista. Creen está afiliado a Acción Popular. Añado por mi cuenta, con la salvedad de decir por referencias oídas que dicho señor se presentó en San Sebastián, mejor dicho, fué requisado para prestar como médico sus servicios y que al poco tiempo se trasladó a Bilbao, como huyendo, ya que una vez quisieron detenerle. Que hizo mucha propaganda y trabajó mucho la candidatura derechista en las pasadas elecciones y que, en alguna ocasión manifestó a unos parientes o amistades tuyas de Archanda (Restaurant Jaureguizar) que estaba nombrado o destinado por los facciosos para ejercer el cargo de Director de Sanidad en Burgos”, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}

⁵³⁵ En el informe elaborado a Mercedes García Andoain, profesora de Paidología, se hacía constar lo siguiente: “No la conocen, dicen, significación política manifiesta. Esposa del anterior. Informan favorablemente sobre su conducta profesional”, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

⁵³⁶ En el informe elaborado a María Valdés San Martín, profesora de Geografía y su historia, se hacía constar lo siguiente: “Buenos informes. Cumplidora de su deber hasta la extrema de calificar mal una falta en su clase en día coincidente con alguna fiesta religiosa. No se conocen sus ideas políticas”, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

⁵³⁷ En el informe elaborado a Dolores Echevarria Euba, profesora especial de Música, se hacía constar lo siguiente: “Buenos informes. Cumple con su deber a satisfacción, discrepando de las otras profesoras intransigentes. En política, nacionalista”, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

⁵³⁸ En el informe elaborado a Luisa Abad Pastor, profesora de Pedagogía y su Historia, se hacía constar lo siguiente: “Como profesora informan de que no usa otro texto que el resumen de D. Rufino Blanco (antes reaccionarios). Poco puntual y casi no va a las clases excusándose en sus trabajos de Secretaria. Boicotea a ciertos autores y figuras de la Pedagogía como Compayvé, Rousseau, Pestalozzi. En cambio considera, además del nombrado al principio como texto predilecto al del Padre Ruiz Amado S.J.- No permite opinar a nadie manifestando como católica, una intransigencia absoluta a discutir u opinar simplemente sobre ciertas teorías. Considera de tal ineficacia su labor que, aun llevándose mucho tiempo con un mismo asunto, si este sale en suerte en la revalida los alumnos no encuentran que decir del mismo, por desconocimiento de la materia. Incluso

Rojas⁵⁴¹, Martina Casiano Mayor⁵⁴², Encarnación García García⁵⁴³, Dolores de Naverán y Saenz de Tejada⁵⁴⁴, Rosalía Echevarria Uribe⁵⁴⁵, Carmen Fernández de Ullivarri⁵⁴⁶, Carmen Cuadra y García Antón⁵⁴⁷ y, María Arana Capetillo⁵⁴⁸.

alumnos favorecidos en puntuación y notas por ella, manifiestan que éstas las dá a capricho. Considera falta de pudor el asistir un alumno a clase sin corbata. Se la tiene por la mas intransigente (sic.) y partidaria de una disciplina rutinaria y (ilegible) pedagógica. En la clase suele proteger y favorecer determinados grupitos amistosos, con los que cambia impresiones, mofándose de los demás; en cuanto a sentimientos, nunca se puso de parte de los alumnos humildes. Como Secretaria trata destempladamente y con grosería cuando hay que tratar o ventilar asuntos propios de tal cargo y aun se pone en duda de su competencia como tal, tanto en lo que a interpretación de disposiciones se refiere, como a organización de la Secretaría. Políticamente se la considera de ideas monárquicas; rotunda enemiga de la coeducación (sic.) de la escuela única y de cuanto signifique un avance social y pedagógico en el campo republicano. La muerte de Calvo Sotelo le afectó mucho”, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

⁵³⁹ En el informe elaborado a Matilde Jove Canella, profesora de Matemáticas, se hacía constar lo siguiente: “Soslaya por completo la metodología de la materia (sic.); a última hora, en cada curso, los alumnos se impusieron para tratar de hacer algo dirigidos (sic.) y orientados por la profesora, pero no lo consiguieron teniendo que hacer ellos solos los trabajos correspondientes, como mejor pudieron. No enseña Geometría, Trigonometría y Álgebra. No admite discusiones propias del estudio. Hace diferencias entre los que sus bachilleres y quienes proceden de la escuela o escuelas normales. Autoritaria. Incapaz. Favorecedora descarada de centros y academias derechistas y teresianas. En cambio es puntual y asidua”, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

⁵⁴⁰ En el informe elaborado a María A. Navarro Garate, profesora de Historia Natural y Agricultura, se hacía constar lo siguiente: “Nulidad en sr (sic.) labor. Solo recomienda continuamente a sus alumnos que contemplen las estrellas a altas horas de la noche; ellos la llaman jocosamente “Casiopea”. Apenas hace mas prácticas de agricultura que en los últimos días del curso y califica caprichosamente. Pasa por alto cuanto se refiere a Geología, sospechándose por ello de su insuficiencia, siendo su programa el mismo que utiliza para el plan de 1914 y el llamado cultural. Intransigente, autoritaria, no consiente discusiones sobre los temas y es entusiasta de las colecciones. Dicen ser de ANV, pero no lo saben”, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

⁵⁴¹ En el informe elaborado a Elisa de la Casa y Rojas, profesora de Ciencias del Hogar y Trabajos Manuales, se hacía constar lo siguiente: “Comparada por la vista y observada en algun otro Centro su labor nula. Las notas de sus cuadernos son algo sin génesis, ya que consisten en la expresión de cualidades, defectos, acciones o características que ella supone en sus alumnos. Decía no tener por qué acatar las disposiciones del Ministerio y en lo que se refería a días de clase en las fiestas religiosas, no asistiendo ninguno de dichos días a las clases en las que de continuo hacía ostentación de leer el Pueblo Vasco y La Gaceta del Norte, trantando con altivez y como en tono de amenaza a los alumnos con motivo de atentados como el de Largo Caballero, Jiménez Asua, etc., considerando a los comunistas como corruptores de menores. Llega cuando quiere a clase, sin consentir, por el contrario, el menor retraso en los alumnos a no ser que sean señoritas con mantilla y la manifiesten venir de misa”, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

⁵⁴² En el informe elaborado a Martina Casiano Mayor, profesora de Ciencias, se hacía constar lo siguiente: “Una prueba de su incapacidad la da el hecho de exigir a los alumnos, un día determinado, que, al siguiente, la llevaran el repaso de la Física toda. Autoritaria. Enemiga de la coeducación. Se decía estar afiliada a un partido republicano, pero no parece ser cierto. No ha hecho política en clase. Puntual y asidua”, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

⁵⁴³ En el informe elaborado a Encarnación García García, profesora de Historia, se hacía constar lo siguiente: “Buenos informes y cumplidora de todas las disposiciones laicas. El defecto de ser muy sorda le incapacita bastante para cumplir su misión con rendimiento y eficacia” , {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

⁵⁴⁴ En el informe elaborado a Dolores de Naverán y Saenz de Tejada, profesora especial de Francés, se hacía constar lo siguiente: “Se la considera persona de cultura. No asistió a clase en casi todo el curso (sic.) pasado, por su estancia en Madrid, con motivo, al parecer, de asuntos de catequesis y otros religiosos. No es puntual. Es en cambio intransigente. Toda su labor se redujo a la lectura de unas 10 páginas del Telémaco. Invariablemente, todos los días en el comienzo de la lección y hablando de ella, termina metiéndose con Rousseau y con todas las concepciones políticas izquierdistas y avanzadas, haciendo gala en clase de sus convicciones católicas;

c) aquellos docentes en cuyo informe se hizo constar que se desconocía la labor docente de las mismas: M^a Teresa Pérez Carranza, Carmen Gómez Moreno, María Cruz Amezarri Ugalde, M^a del Pilar de Salinas y, Paula Casiano Mayor.

d) aquellos docentes cuyo informe, en relación a cuestiones político-ideológicas, fue favorable: Dolores Echevarria Euba, Encarnación García García y, M^a Teresa Pérez Carranza.

e) aquellos docentes cuyo informe, en relación a cuestiones político-ideológicas, fue desfavorable: Fernando Aguirre, Luisa Abad Pastor, Matilde Jove Canella y, Elisa de la Casa y Rojas.

f) aquellos docentes en cuyo informe se hizo constar que se desconocía la vinculación política del docente o cualquier cuestión relacionada con su ideología: Mercedes García Andoain, María A. Navarro Garate, María Valdés San Martín, Martina Casiano Mayor, Rosalía Echevarria Uribe, Dolores de Naverán y Saenz de Tejada, María Valdés San Martín, Martina Casiano Mayor, Rosario Echevarria Uribe, Carmen Fernández de Ullivarri, Carmen Cuadra y García Antón, María Arana Capetillo, Carmen Gómez Moreno, María Cruz Amezarri Ugalde, M^a del Pilar de Salinas y, Paula Casiano Mayor.

Por tanto, en relación a cuestiones de índole pedagógico debemos destacar, las conductas y la relación mantenida con los alumnos en cursos anteriores; la metodología empleada; la selección de libros de texto; la rutina de las clases; las manifestaciones personales vertidas en el aula en relación al principio de coeducación, laicidad, escuela única,...; actitud discriminatoria y aleatoriedad en las calificaciones; puntualidad y asiduidad a las clases, y el *hacer política en las aulas*.

Veamos ciertas manifestaciones de los alumnos en relación, por ejemplo, a la imposibilidad de opinar, dialogar y entablar discusiones en clase:

apoyando éstas en todo género de ridiculeces contra la masonería; cree asimismo, y así lo ha manifestado en clase, que puede hacer en ella labor política. Manifiesta intimidación con alumnos de familias monárquicas. También hace distinciones con los alumnos según que sean o no bachilleres, en perjuicio de éstos últimos. Enemiga acérrima de la coeducación, condensándolo en la frase dicha en clase a los alumnos de que tiene a gala el manifestar que a ella no la ha abrazado nunca ningún macho.”, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

545 En el informe elaborado a Rosalía Echevarria Uribe, profesora auxiliar de Gramática y Bibliotecaria del centro, se hacía constar lo siguiente: “Se desconoce su labor política. Faltó mucho a clase. Poco puntual. Su labor ineficaz, casi nula; se llegó en todo el curso hasta el adjetivo y en literatura hasta los clásicos. La Biblioteca poco atendida”, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

546 En el informe elaborado a Carmen Fernández de Ullivarri, profesora auxiliar de Ciencias, se hacía constar lo siguiente: “Se limita a preguntar y calificar sin hacer la menor observación ni admitir el más ligero diálogo o comentario (ilegible). Políticamente no la conocen”, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

547 En el informe elaborado a Carmen Cuadra y García Antón, profesora auxiliar de Pedagogía, se hacía constar lo siguiente: “La consideran una nulidad por varios conceptos. De trato desagradable y reaccionaria”, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

548 En el informe elaborado a María Arana Capetillo, profesora auxiliar de Letras, se hacía constar lo siguiente: “Incapacidad. Excesivamente bondadosa, dando lugar con ello, algunas veces, a un poco de indisciplina en sus clases”, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

“No permite opinar a nadie manifestando como católica, una intransigencia absoluta a discutir u opinar simplemente sobre ciertas teorías”; “No admite discusiones propias del estudio”; “Intransigente, autoritaria, no consiente discusiones sobre los temas y es entusiasta de las colecciones”; “Se limita a preguntar y calificar sin hacer la menor observación ni admitir el mas ligero diálogo o comentario”⁵⁴⁹.

Imposibilidad de dialogar siempre que no se compartiera la misma opinión con la docente. Se critican, asimismo, las marcadas reglas de disciplina:

“Considera falta de pudor el que un alumno asista a clase sin corbata. Se la tiene por la más intransigente y partidaria de una disciplina rutinaria y falta de pedagogía”⁵⁵⁰.

Los favoritismos a ciertos alumnos por la procedencia académica de los mismos:

“En la clase suele proteger y favorecer determinados grupitos amistosos, con los que cambia impresiones, mofándose de los demás; en cuanto a sentimientos, nunca se puso de parte de los alumnos humildes”; “(...) distinciones con los alumnos según sean o no bachilleres, en perjuicio de éstos últimos”; “Hace diferencias entre los que son bachilleres y quienes proceden de la escuela o escuelas normales”⁵⁵¹.

Las posiciones contrarias a las teorías que sirvieron de base a la renovación pedagógica emprendida en el período de entresiglos, o las críticas vertidas al modelo de escuela que la República proponía:

“Boicotea a ciertos autores y figuras de la Pedagogía como Compayré, Rousseau, Pestalozzi, etc., (...) y en cambio considera, los textos de D. Rufino Blanco y el Padre Ruiz Amado S.J. como predilectos”; “ (...) termina metiéndose con Rousseau y con todas las concepciones políticas izquierdistas y avanzadas”; “Enemiga acérrima de la coeducación”; “(...) rotunda enemiga de la coeducación de la escuela única y de cuanto signifique un avence social y pedagógico en el campo republicano”⁵⁵².

Claras muestras, por otra parte, en contra de la religiosidad de éstas:

“Llega cuando quiere a clase, sin consentir, por el contrario, el menor retraso en los alumnos a no ser que sean señoritas con mantilla y le manifiesten venir de misa”; “(...) hace gala en clase de sus convicciones católicas, apoyando éstas en todo género de ridiculeces contra la masonería”⁵⁵³;

y por supuesto, acusándolas de pertenecer o simpatizar con ciertos partidos políticos derechistas y monárquicos.

En cuanto al personal de la *Escuela Graduada aneja*, es escasa la información que se pudo facilitar a la Comisaría de Enseñanza. En cuanto al aspecto docente, se deduce un abandono incomprensible de buena parte del plan de estudios vigente; poca eficacia del mismo, dificultades por la mayoría del profesorado para su desarrollo, mala instalación de la Escuela Primaria aneja que debía, según se alude, ser modelo de todo y en todo. La labor de ésta en cuanto a la formación metodológica del alumno era nula, e incluso menospreciando las funciones del profesorado, en cuanto a su eficiencia presente y futura. La Biblioteca, además, no debía cumplir las funciones para las que había sido creada, puesto que era frecuente, al parecer, que los alumnos no pudieran disponer de las obras por hallarse éstas en poder de los docentes.

⁵⁴⁹ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500).

⁵⁵⁰ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500).

⁵⁵¹ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500).

⁵⁵² A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500).

⁵⁵³ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500).

A pesar de todo, finaliza el informe mostrando las posibilidades que la Escuela Normal disponía, subsanando y transformando de un modo casi radical, el régimen y funcionamiento de la misma⁵⁵⁴.

De la actividad de la Normal de Bizkaia durante estos meses, destaquemos, por una parte, la organización de un grupo de alumnos y maestros de la misma para dotar a los niños/as sin escolarizar de una acción educativa y, por otra parte, la organización de cursillos para maestros en ejercicio. Sin que nos podamos olvidar, de la labor desarrollada por los 16 alumnos-maestros (10 mujeres y 6 varones) que habiendo terminado el 3º curso del Grado Profesional, hicieron sus prácticas en la escuela. La elección de escuela se efectuó el 16 de marzo de 1937, y los nombres de los alumnos-maestros salieron publicados en prensa⁵⁵⁵.

A pesar de la precaria situación en la que la Normal se hallaba, los *maestros y alumnos antifascistas* del Plan Profesional de la Escuela, se constituyeron en un Comité, presidido por Clodoaldo Rodríguez, que al estallar la guerra aprobaron diversas gestiones al objeto de apoyar y ayudar a la República⁵⁵⁶.

Entre las gestiones realizadas por este grupo de alumnos y maestros, destaquemos el proyecto presentado en el verano del 36 al Delegado de Asistencia Social, Sr. Valle, y una vez conformado el Gobierno de Euzkadi, primeramente al Consejero del Dept. de Asistencia Social, Sr. Gracia y, después, al de Justicia y Cultura, al objeto de que se estudiara la posibilidad de establecer en la Escuela Normal de Bizkaia una guardería en la que se albergaran a niños que no podían ser atendidos, debidamente, por sus padres.

En primer lugar, se deseaba evitar la preocupación constante que suponía para muchas familias el estar pendientes de la suerte que corrían sus hijos/as, y al mismo tiempo del sufrimiento que éstas padecían por pensar en los posibles daños, de todo tipo, que podía causar el contexto bélico en los más pequeños. En estos términos se explican los beneficios de este proyecto:

“Diversos fines se conseguirán con ello, pues aparte de desembarazar a los padres de la preocupación que supone el estar constantemente pendientes de la suerte que correrán sus pequeños, imposibilitando a la vez el libre desenvolvimiento de los primeros, se colocará a la infancia en una situación y ambiente completamente distinto al que las circunstancias actuales le han deparado”⁵⁵⁷.

⁵⁵⁴ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500).

⁵⁵⁵ Se llevó a cabo en la Inspección de Primera Enseñanza de la provincia de Vizcaya, Alameda de Urquijo, 18, 1º, {“Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en CNT del Norte, nº 60, 13 de marzo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}. La adjudicación de las escuelas salía publicada en prensa, {CNT del Norte, nº 60, 13 de marzo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. Para completar esta información, en el anexo nº 9 se dan a conocer los nombres y las escuelas nacionales en las que estuvieron realizando sus prácticas los alumnos-maestros en Bizkaia.

⁵⁵⁶ Escrito enviado por el Comité formado por los maestros y alumnos antifascistas del Plan Profesional de la Escuela Normal de Bizkaia, el 5 de noviembre de 1936, firmado por el Presidente del Comité, Clodoaldo Rodríguez, y dirigida al Consejero de Justicia y Cultura, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. BARCELONA/Carp. 893)}.

⁵⁵⁷ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. BARCELONA/Carp. 893).

La organización y desarrollo de la misma correría a cargo de elementos de la *Federación Libre de Estudiantes y Maestros del Plan Profesional*⁵⁵⁸. Desconocemos si esta federación disfrutó de reconocimiento oficial⁵⁵⁹.

El edificio que albergara este proyecto iba a ser la Escuela Normal. En principio, iba a poder acogerse a 150 niñas e igual número de niños, teniendo preferencia los hijos de refugiados e hijos de milicianos⁵⁶⁰.

Las instalaciones de que se disponían eran, por una parte, los dormitorios que serían instalados en las salas de la Escuela Normal por reunir éstas excelentes condiciones higiénicas. Las camas y/o colchones estarían a cargo de la Federación, quien se encargaría de solicitarlos, organizando secciones que hicieran las oportunas peticiones en almacenes y en domicilios particulares. Esta Federación, además, haría las oportunas indagaciones para conseguir la cesión de objetos que pudieran ser destinados a este fin. Por otra parte, como comedor se utilizaría la cantina aneja a la escuela Normal. En el caso de poder preparar las comidas en aquel recinto, se habilitaría una sala del edificio contiguo al comedor, que reunía excelentes condiciones para instalar en ella un comedor supliendo el de la citada cantina.

El personal encargado de esta tarea estaría compuesto por maestros y alumnos de ambos sexos pertenecientes a la *Federación Libre de Estudiantes y Maestros del Plan Profesional*. En caso necesario se requeriría, también, la ayuda de otros maestros. A cargo de alumnas estaría lo concerniente a la higiene infantil, colaborando en las tareas de confección de ropa con destino al ropero de la Guardería y Milicias Populares y en la distribución de comidas. A cargo de los alumnos y maestros correría la parte administrativa y de orientación. Cada sexo tendría, asimismo, encomendada la instrucción de su sector⁵⁶¹.

Por lo que corresponde al Régimen Interno de la guardería, se establecería una Inspección, integrada por elementos de Asistencia Social. La Dirección correría a cargo del Delegado de enseñanza en la Escuela Normal, Alberto Canales, y la Subdirección, en uno o varios miembros del Comité de esa Federación.

Este proyecto dividía la guardería en dos secciones:

1º sección de niños: al frente de ésta figuraría, en funciones de Director delegado, un maestro.

⁵⁵⁸ En algunos documentos se utiliza, también, la denominación de *Maestros y alumnos antifascistas del Plan Profesional*.

⁵⁵⁹ Recordemos que el art. 96 al 101 del Reglamento de Escuelas Normales regulaba el establecimiento de asociaciones de estudiantes. Estas asociaciones debían constituirse con arreglo a las leyes, para fines culturales, excursionistas, deportivos o cooperativistas. Además, debía estar reconocida por el Claustro de la normal y ninguna asociación quedaba reconocida oficialmente si era de carácter político o confesional.

⁵⁶⁰ Además, por la situación de peligro en que se hallaba Bilbao, se pensó, también, en la utilización de los sótanos de que estaba provisto el edificio, donde encontrarían alojamiento todos los niños/as en caso de bombardeo.

⁵⁶¹ Se dispondría de personal auxiliar, el mismo que el de la Escuela Normal y de la colaboración de un número determinado de mujeres refugiadas, que se encargarían de la limpieza de la ropa, dormitorios, preparación de la comida, etc.

2º sección de niñas: Igual que en el caso anterior, con una Directora- delegada.

Ambos designados por la Dirección de la Guardería y el Comité de la Federación.

Se crearía, también, un departamento de abastecimiento, al frente del cual estaría un miembro de la Federación, quien nombraría, a su vez, de entre los socios de la misma, a los ayudantes necesarios. A este departamento le llegarían diariamente las peticiones de las distintas secciones de la guardería, encargándose éste de la adquisición de todo lo solicitado.

Para formalizar las inscripciones se pensó en instalar una oficina, dirigida por miembros de la citada Federación, encomendándole la labor de confeccionar una ficha a cada niño/a recogido en el establecimiento⁵⁶².

Dado que el Decreto del Gobierno de Euzkadi de 23 de octubre de 1936⁵⁶³ creó la *Casa de Huérfanos de Milicianos*, el proyecto expuesto por la Federación, confeccionado al calor de las apremiantes necesidades de los primeros días de guerra, requería después de meses, y al amparo de la formación del gobierno provisional, una remodelación.

Los cambios en éste se referían a los apartados de: local, dormitorios, comedor,... lo relacionado, básicamente, con el capítulo de instalaciones, solucionado ya (o en vías de solución en noviembre del 36) por Asistencia Social⁵⁶⁴. Pero las cuestiones relacionadas, en cambio, con los temas propiamente de educación, a cargo éstos del Dept. de Cultura: personal docente, dirección, organización interna,... no habían sido, aún, objeto de discusión por este departamento. La *Federación Libre de Estudiantes y Maestros del Plan Profesional*, aprovechó la oportunidad para volver a presentar el proyecto, esta vez adaptado a los puntos que aún no habían solucionado en el establecimiento de la *Casa de Huérfanos del Miliciano* al Sr. Leizaola. En los siguientes términos expresó esta *Federación* su ofrecimiento:

“Los Maestros antifascistas del Plan Profesional ofrecemos:

1º La Dirección de la Escuela Normal como Director de la Casa del Huérfano del Miliciano, junto a un grupo de Maestros que por haber convivido en los años de su carrera presentan una igualdad en sus concepciones pedagógicas que es la base de la Escuela moderna, y muy difícil de lograr en los momentos presentes con Maestros que pedagógicamente se hallan separados de sus compañeros realizando una labor personal que no cabe en la Escuela colectiva o graduada del carácter de la del Huérfano del Miliciano.

2º A través de nosotros ofrecemos la colaboración del profesorado de la Normal, así como de nuestros compañeros estudiantes, mejorándose la Casa del Huérfano del Miliciano por las sugerencias de todos y mejorándose a la vez la Escuela Normal por la práctica en un internado organizado, que es la base de vida educativa en la Pedagogía moderna.

3º Ofrecemos por fin el entusiasmo de nuestra juventud como ya lo hemos demostrado en el tiempo que incansablemente llevamos trabajando por la realización de nuestro proyecto”⁵⁶⁵.

⁵⁶² Esta inscripción podía realizarse de dos modos: a través de Asistencia Social y de los niños/as que este departamento enviara o bien, por inscripción voluntaria en aquella oficina, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. BARCELONA/Carp. 893)}.

⁵⁶³ *Diario Oficial del País Vasco*. Año I, nº 18, 26 de octubre de 1936, pp. 140-141.

⁵⁶⁴ Fecha en la que se envía, nuevamente, el proyecto original más las adaptaciones previstas al Consejero de Justicia y Cultura con fecha de 5 de noviembre de 1936, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. BARCELONA/Carp. 893)}.

⁵⁶⁵ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. BARCELONA/Carp. 893).

Se ofrecían los alumnos antifascistas a intervenir en el proyecto ya iniciado por el Gobierno Vasco en defensa de la infancia y en pro de la educación de ésta.

En este nuevo plan, adaptado a las nuevas necesidades de Euskadi, el personal que se ofrecía para hacerse cargo de las actividades educativo-culturales estaba integrado por maestros y alumnos de ambos sexos pertenecientes a la Federación.

A cargo de las maestras y alumnas estaba todo lo concerniente a la higiene infantil; colaboración en la confección y distribución de comida; en la confección de ropa con destino al ropero de la Guardería y a las milicias populares, y lo concerniente a la instrucción del sector de niños que se les encomendara.

A cargo de los maestros y alumnos correría la parte administrativa y de orientación, así como la de instrucción a otro de los sectores de niños.

Por lo que respecta al Régimen Interior de la misma, se estipularía la presencia de una inspección integrada por miembros de los Departamentos de Asistencia Social y Cultura. La Dirección seguía proponiéndose que recayera en manos de Alberto Canales, Delegado de Enseñanza en la Escuela Normal, y como subdirectores, a uno o varios miembros del Comité de la Federación.

En cuanto a la división del centro en dos secciones, el nombramiento de los responsables de cada una de ellas, así como las opciones para formalizar las inscripciones de los alumnos/as, se recogieron sin modificar lo expresado en el proyecto original⁵⁶⁶.

Era un proyecto en el que experimentar en la *Casa de Huérfanos*, los dictámenes de la Escuela Nueva, haciendo de ésta un espacio físico organizado, armónico y con todas las garantías educativas de un personal docente fiel a las directrices de la República. Se diseñó como un recinto dedicado a poner en práctica los presupuestos en boga de la Pedagogía Moderna, a modo de laboratorio experimental para poner en práctica presupuestos renovadores en educación. Todo ello en beneficio de la Escuela Normal; el garantizar a los alumnos y maestros unas verdaderas prácticas de renovación pedagógica y en beneficio, al mismo tiempo, de la infancia vasca y refugiada al asistirla en un internado organizado y planificado en términos educativos.

A pesar de los esfuerzos de la Federación, la propuesta no obtuvo contestación por parte del gobierno provisional⁵⁶⁷.

Los alumnos siguieron, no obstante, sus propias movilizaciones dentro de la Escuela, organizando la recogida de libros de estudio de los normalistas que ya no utilizaran, al objeto de

⁵⁶⁶ Se incluyó, en cambio, la creación de un departamento de abastecimiento al frente del cual colocarían a un miembro de la Federación, con poder para nombrar de entre los socios a los ayudantes necesarios. Este departamento de Abastos recibiría diariamente los pedidos de las distintas secciones de la Guardería, encargándose éste de la adquisición de todo lo solicitado.

⁵⁶⁷ Al menos no hemos hallado documento alguno que muestre respuesta al respecto. Pero sí que tenemos constancia de la recepción de esta petición por parte del Dept. de Cultura, por el sello de entrada que aparece en el mismo, fecha de 6 de noviembre de 1936.

destinarlos a los estudiantes refugiados⁵⁶⁸. Se reivindicó, asimismo, la reducción de los estudios previos al ingreso en las Normales, como medida derivada de las circunstancias por las que la sociedad estaba atravesando, que demandaban la formación de maestros con carácter de urgencia⁵⁶⁹.

Otra de las acciones emprendidas desde la Escuela Normal de Bizkaia en colaboración con la Delegación de Enseñanza Nacional, fue la organización de dos cursillos para maestros: uno sobre clases teóricas y prácticas de iniciación al lenguaje y al cálculo, dirigido a 36 maestros parvulistas e impartido por Vicente Navarro, Inspector de Primera Enseñanza de Navarra y adscrito, circunstancialmente, a la plantilla de Bizkaia y, otro de Dibujo, dirigido a 32 maestros y organizado por Teodoro Causí e impartido por Víctor Puente, Prof. en el Instituto de Barakaldo y Carlos Solaeche y Tomás Castro, ambos artistas vascos⁵⁷⁰.

A pesar de que las actividades académicas formales de la Normal de Bizkaia no tuvieron lugar durante estos meses, la inquietud juvenil de alumnos y maestros mantuvo vivo el espíritu de la escuela por combatir las necesidades de orden educativo de la sociedad.

3.1.5.2.- El ejercicio profesional en tiempos de guerra

En atención a la importancia que en todo lugar ha de tener la función social desarrollada por el Magisterio, la retribución del mismo no podía retrasarse y debía estar en consonancia con la benemérita labor por éste desempeñada.

La anormal situación económica en que la guerra colocó a muchos maestros, dependientes del MIP, al no poder cobrar sus haberes por causa de haberse evacuado, principalmente, de Gipuzkoa, Araba, Navarra y Burgos, con el consiguiente perjuicio para éstos; el gobierno provisional dispuso con fecha de 19 de diciembre de 1936, la regulación del cobro de haberes de

⁵⁶⁸ “De enseñanza. Libros para los refugiados”, en CNT del Norte, nº 53, 5 de marzo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}

⁵⁶⁹ Una de las soluciones que se proponen es la siguiente: “(...) la República se encuentra ante un grave problema, y se verá en la precisión de formar el Magisterio con ciudadanos de probada fidelidad al Régimen y de amplia solvencia, para que éste no pueda ser traicionado nuevamente desde el sagrado recinto de la Escuela, y también para que los niños que hoy reciban la instrucción y educación que los conduzca a una ciudadanía digna y útil a la Humanidad.

Para formar los cuadros del Magisterio es necesario prevenirse. Una de las medidas inmediatas debe ser la utilización de los estudiantes de bachillerato que hayan aprobado el curso tercero, y los cuales podrían comenzar sus estudios en la Normal, sin necesidad de esperar a cumplir el quinto año. (...) también muchísimos de los alumnos que ya han terminado la edad escolar en la instrucción primaria y que han demostrado sus excelentes aptitudes naturales para el estudio; es decir, los llamados -bien dotados- que generalmente han de desviar sus inclinaciones, su vocación intelectual, hacia otras funciones por exigirlo así las necesidades familiares, la dura realidad que la vida impone a los trabajadores”, {“Cómo puede solucionarse el importante problema de la falta de maestros”, en La Lucha de Clases, nº1892, domingo 5 de febrero de 1937, p. 2. Una propuesta, a todas luces precipitada en su concepción. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94).

⁵⁷⁰ “Cursillo de Párvulos” y “Un cursillo de Dibujo”, en Boletín de Educación, nº 3, febrero de 1937, pp. 9-10. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3). En páginas posteriores se comentan, más ampliamente, estos cursillos.

los maestros refugiados en Euskadi⁵⁷¹. Siendo este punto uno de los que más quebraderos de cabeza produjo a la Dirección gen. de Enseñanza Primaria⁵⁷². El gobierno provisional, además, de las nóminas de los maestros nacionales, se ocupó, también, de los maestros municipales.

Al objeto de comprobar la movilidad del magisterio vasco hacia la provincia que por más tiempo se mantuvo leal a la República, necesitamos partir de las cifras de maestros/as nacionales que al comienzo de la guerra desarrollaban su actividad educativa en estas provincias. El ascenso en las tasas de maestros/as nacionales durante los años de la II República en las provincias vascas, fue la siguiente:

	antes 14-4-31	a partir 14-4-31	abril 1935
Araba	350	57	407
Gipuzkoa	316	122	438
Bizkaia	494	370	864

Elaboración a partir de los datos del Min. de Instrucción Pública y Bellas Artes: Estadística de los Maestros Nacionales Existentes antes del 14 de abril de 1931 y en la actualidad. Madrid, 1935.

Las nuevas plazas de maestros/as nacionales creadas durante la II República en las tres provincias vascas fue: en Araba de 57 nuevas plazas, en Gipuzkoa de 122 y en Bizkaia de 370. Araba fue la segunda provincia del territorio nacional en la que menos plazas nuevas se crearon, precediendo a Castellón. Bizkaia, en cambio, fue la 11ª provincia en la que más plazas de maestros/as nacionales se crearon, y la provincia de Gipuzkoa, por su parte, ocupó el puesto 38, por detrás de Segovia y delante de Huelva. De estos datos resulta que Bizkaia ocupaba el puesto 27 en relación al número total de maestros por provincia; Gipuzkoa el 48 y Araba el puesto 50, en último lugar⁵⁷³. Estos datos nada nos revelan si no se contrastan con las cifras de población, que nos desvelarán si quedaban cubiertas o no, las necesidades escolares.

Tasas de maestros por 100 habitantes

	Habitantes en 1930	antes 14-4-31	a partir 14-4-31	incremento
Araba	104. 176	3.36	3.91	+ 0,55
Gipuzkoa	302. 329	1.04	1.45	+ 0,59
Bizkaia	485. 205	1.02	1.78	+ 0,76
X Nacional		1.59	2.14	+ 0,55

Fuente: ibídem.

Araba era la cuarta provincia del Estado que contaba con mayor número de maestros por habitantes en 1931, sólo superada por Soria (4,17), León (3,63) y Burgos (3,55). Eran, en cambio, los núcleos urbanos los que aparecían con tasas menores de maestros/as por provincia, casos como: Sevilla, Barcelona, Málaga, Madrid, Valencia, o la provincia de Bizkaia⁵⁷⁴. De la misma

⁵⁷¹ “La labor de todos y cada una de las Consejerías y Departamentos del gobierno de Euzkadi. Libro XXVII.- Justicia y Cultura”. IRARGI (Fondo Luis Ruiz de Aguirre. Archivo Privado/ Sign.: Caja 6, Leg. 4).

⁵⁷² SEBASTIAN GARCIA, L.: op. cit., 1995, p. 86.

⁵⁷³ Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes: Estadística de los Maestros Nacionales Existentes antes del 14 de abril de 1931 y en la actualidad. Madrid, 1935, p. 9.

⁵⁷⁴ Elaboración a partir de los datos del MIP: op. cit., 1935, p. 12.

forma se observa que, en 1935, las provincias que contaban con mayor número de maestros en relación a los habitantes, eran Soria (4,83), León (4,45), Huesca (4,29) y Araba (3,91)⁵⁷⁵. En general, pocas eran las variaciones que se apreciaban en el orden relativo de las provincias por el número proporcional de maestros/as entre 1931 y 1935; Araba seguía ocupando el cuarto puesto, Bizkaia había mejorado del puesto 41 que ocupaba en 1931, al 34 en 1935, y Gipuzkoa había descendido un puesto; del 39 en 1931, a ocupar el 40 en 1935⁵⁷⁶.

Durante los primeros meses de 1937 en Bizkaia había, aproximadamente, una cifra similar de maestros/as nacionales a la que se recoge en la tabla para 1935, aunque debemos asumir esta cifra con cierta reserva⁵⁷⁷. En principio el número de maestros/as nacionales que se barajan en las escuelas de la provincia de Bizkaia es de 859, de éstos 473 eran maestras y 386 maestros⁵⁷⁸. Pero las circunstancias del momento hicieron que un importante número de maestros/as nacionales abandonara su puesto. El período estival en el que estalló la guerra sorprendió a los que no eran de esta provincia fuera de ella y al comienzo del curso escolar no regresaron a ocupar su plaza algunos por imposibilidad material, otros por haberse alistado voluntariamente a las milicias y otros, en cambio, por afinidad con el levantamiento militar. Junto a las bajas que anualmente se producían. De todo ello se desprende que fueron alrededor de 173 maestros los que en un momento u otro de la guerra abandonaron, por motivos de una u otra índole su puesto en la escuela⁵⁷⁹.

Por tanto, hasta los primeros meses de 1937, el 20,13% del magisterio nacional de la provincia sufrió baja en la plantilla.

Con el fin de normalizar los servicios docentes primarios, la Dirección gen. de Primera Enseñanza del MIP dispuso que todos los maestros en activo habrían de estar en una de las siguientes situaciones⁵⁸⁰: a) prestando servicios de guerra; b) al frente de una escuela o de una colonia, o c) agregados a un organismo por este Ministerio.

⁵⁷⁵ *Ibidem*, p. 13.

⁵⁷⁶ *Ibidem*, pp. 13-14.

⁵⁷⁷ Si en las tablas anteriores hemos registrado la cifra de 864 maestros/as en Bizkaia en el año 1935, los datos que hemos manejado nos desvelan una cifra de 859. Dada la diferencia mínima entre ambas cifras y dados los problemas para hablar en el periodo de guerra de cifras exactas y de rigurosidad en éstas, consideramos que teniendo en cuenta todo lo anterior, la proximidad de los datos nos desvela la viabilidad del manejo de los mismos.

⁵⁷⁸ En el Anexo nº 9 la relación recoge 886 nombres de maestros/as, a esta cifra debemos descontar los alumnos-maestros que se encontraban haciendo prácticas en las escuelas y que ascienden a 19 (10 maestras y 9 maestros), al mismo tiempo descontaremos la cifra de 8 maestros/as dado que en el listado hemos recogido, también, los nombres de los interinos, así como el nombre del maestro/a propietario de la plaza. De aquí resulta la cifra de los 859 maestros/as nacionales que mencionamos en el texto para la provincia de Bizkaia una vez superados los primeros meses de guerra, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie L"/Carp. 501)}.

⁵⁷⁹ Consúltense el [Anexo nº 9](#) en el que los maestros/as bajo estas circunstancias están señalados con el símbolo(*), {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie L"/Carp. 501)}.

⁵⁸⁰ Circular emitida el 13 de febrero de 1937 y publicada en la Gaceta de la República de 14 de febrero del mismo año.

Aquel que no justificara hallarse en uno de estos tres supuestos se le retendrían los haberes por la habilitación correspondiente⁵⁸¹.

Para ser incluido en el primer grupo era preciso acreditarlo ante la Inspección de Primera Enseñanza con certificado expedido por el Jefe del bón. y visado por el Comandante de Brigada, en caso de que se tratara de servicio de guerra o en el frente, y forzosamente por una autoridad superior, en caso de referirse a servicios de guerra en retaguardia⁵⁸². En caso de que el maestro hubiera ingresado voluntariamente en el *Ejército del pueblo*, conservaría su escuela y su sueldo. Si hubiera sido movilizado forzosamente quedaría como excedente activo (tal y como lo prescribía el vigente Estatuto; prestando servicio militar obligatorio)⁵⁸³.

Los maestros que se hallaran en el segundo grupo, estaban sujetos a la siguiente división: a) maestros de zona leal, no de guerra, y b) maestros de zona facciosa o de guerra. Para los primeros, su lugar ineludible era la escuela⁵⁸⁴, para los segundos, la Inspección los destinaría, provisionalmente, a escuelas que carecieran de maestros⁵⁸⁵, o a las colonias organizadas por el MIP⁵⁸⁶.

Se estableció que a partir de esta Circular, no figurara en nómina ningún maestro que no demostrara, documentalmente, estar en cualquiera de las situaciones fijadas en la misma. Además, los maestros de zona facciosa o de guerra, que abandonaran su servicio en colonias, serían incursos en el art. 171 de la Ley de Instrucción Pública⁵⁸⁷, igual que el maestro que abandonara su escuela.

Finalmente, en el tercer grupo estarían los maestros que se hallaran agregados a algún servicio no docente por Orden expresa del Ministro, Subsecretario o Director general.

⁵⁸¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie L"/Carp. 500). Fue publicada, también, en el Boletín de Educación, Año II, suplemento del nº 5, abril de 1937, pp. 4-5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

⁵⁸² A estos efectos carecían de toda validez los certificados expedidos por lo organismos sindicales y políticos.

⁵⁸³ Los maestros que fueran alumnos de una escuela militar oficial, conservarían el sueldo hasta que salieran graduados de ella, después perderían aquel y conservarían la escuela.

⁵⁸⁴ En el caso de que estuvieran en Colonias la Inspección los sustituiría en este servicio.

⁵⁸⁵ De igual modo se procuraría, dentro de lo posible, destinarlos a localidades de condiciones similares a la de procedencia.

⁵⁸⁶ Debía de haber un maestro perteneciente a este grupo, excepto en los casos en los que estuviera adscrito a este servicio por la Dirección general, un maestro del primer grupo. El resto del personal se procuraría que estuviera formado por bachilleres. Si un maestro del segundo grupo estuviera en una colonia, aunque sin ser el director de la misma, continuaría ocupando este puesto.

⁵⁸⁷ Este art. dice lo siguiente: "Los Profesores que no se presenten á servir sus cargos en el término que prescriban los reglamentos, ó permanezcan ausentes del punto de su residencia sin la debida autorización, se entenderá que renuncian sus destinos: si alegaren no haberse presentado por justa causa, se formará expediente en los términos prescritos en el artículo anterior". El art. anterior dice que: "Ningún Profesor podrá ser separado sino en virtud de sentencia judicial que le inhabilite para ejercer su cargo, ó de expediente gubernativo, formado con audiencia del interesado y consulta del Real Consejo de Instrucción pública, en el cual se declare que no cumple con los deberes de su cargo, que infunde en sus discípulos doctrinas perniciosas, ó que es indigno por su conducta moral de pertenecer al Profesorado", {En Historia de la Educación en España. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868. Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación, Libros de bolsillo de la Revista de Educación, 1979, pp.278-279}.

Durante el mes de febrero, debían ser remitidas a la Dirección general las últimas listas de traslados de maestros por incompatibilidades políticas, al objeto de efectuar su aprobación y publicación⁵⁸⁸.

En el mes de abril, la Del. de Primera Enseñanza Nacional en Euzkadi, puso en conocimiento de todos los maestros nacionales comprendidos en la edad de movilización, que para acreditar haberes, aun estando en el desempeño de sus cargos, era condición precisa someterse a las obligaciones militares dictadas para todos los ciudadanos, y en consecuencia serían sancionados cuantos no acudieran a las prácticas militares que se impusieran por la autoridad⁵⁸⁹.

Los llamamientos para acudir a los Ayuntamientos de los respectivos municipios al objeto de que les fueran encomendados servicios a las maestras nacionales, fue una medida extendida y obligatoria a cumplir por las profesionales de la enseñanza. Las labores que se les encomendaron fueron, básicamente, las relacionadas con tareas de confección. Prendas que serían destinadas a las familias refugiadas o sin hogar.

Recordemos, por ejemplo, su labor en relación a los roperos escolares creados en Bilbao por el Comisariado de Enseñanza y que se mantuvieron en funcionamiento durante la guerra, primero destinando las ropas de abrigo a los escolares, y más tarde con destino a las milicias.

Por su condición femenina, las maestras nacionales de la provincia y refugiadas fueron autorizadas a evacuarse, con pérdida de haberes durante su ausencia, con la obligación de comunicar por oficio la evacuación y el lugar de destino, así como mensualmente remitir a la Del. de Enseñanza Nacional un oficio con el visto bueno del Cónsul, dando cuenta del lugar de residencia, al objeto de evitar la pérdida de derechos que la ausencia no justificada podía ocasionar⁵⁹⁰.

La Del. de Primera Enseñanza Nacional en Euzkadi, hizo saber a aquellos maestros nacionales de Bizkaia y a los refugiados de otras provincias que se hallaban en situación pasiva, la necesidad de ponerse a disposición de las autoridades competentes para que fueran utilizados sus servicios a los fines de la defensa que se les asignase; bien en la construcción de refugios, bien en la de trincheras o en cualquier otro servicio auxiliar siempre y cuando no tuvieran función militar que desempeñar⁵⁹¹. Asimismo, se publicarán múltiples llamamientos al magisterio nacional de Euzkadi, que en situación de disponibles y que tuvieran conocimientos de mecanografía, se presentaran en la Del. de Enseñanza de la provincia con el fin de destinarles a servicios públicos⁵⁹².

⁵⁸⁸ Los maestros trasladados provisionalmente y que no figuraran en las listas debían de reintegrarse, inmediatamente, a sus antiguos destinos.

⁵⁸⁹ “Delegación de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en La Lucha de Clases, nº 1935, 22 de abril de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}; “Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en Euzkadi Roja, nº 181, 22 de abril de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/2)}.

⁵⁹⁰ “Delegación de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en CNT del Norte, nº 79, 9 de mayo de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁵⁹¹ Los maestros debían presentar en la Delegación documento justificativo del cumplimiento de esta obligación con el fin de acreditar haberes en nómina, {“Delegación de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en La Lucha de Clases, nº 1941, 29 de abril de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁵⁹² El llamamiento iba dirigido tanto a los maestros nacionales de la provincia en situación de disponibles y a los Funcionarios administrativos de centros docentes que no pertenecieran a la plantilla del personal técnico-

Se pedía, también, que los maestros nacionales que ejercieran en los pueblos de la provincia y aquellos que accidentalmente se encontraran en situación de disponibles, se pusieran al servicio de las dependencias municipales para que ayudaran, en la medida de sus posibilidades, en los trabajos públicos que se les encomendaran⁵⁹³.

Por otra parte, el magisterio nacional de Bizkaia y el refugiado debía desempeñar tareas de fortificación durante los días festivos (domingos), inscribiéndose en la Del. de Enseñanza⁵⁹⁴. A estas brigadas de fortificación acudían desde obreros de industrias de guerra, empleados oficiales, intelectuales, estudiantes, y los propios maestros⁵⁹⁵. En caso de que éstos tuvieran más de 50 años o que su estado de salud no les permitiera otro trabajo, se les reservaban tareas en dependencias municipales de la provincia o del Estado⁵⁹⁶.

Los maestros no dudaron, en ningún momento, en comunicarse con sus superiores al objeto de resolver dudas y elevar peticiones cualquiera que fuera la situación a la que estuvieran sujetos.

Los maestros que se hallaban prestando servicios de guerra, hicieron llegar sus preocupaciones al Delegado de Enseñanza Nacional en Euskadi, en relación, en su mayoría, al cobro de los haberes; su duda residía en la posibilidad de escoger entre el sueldo de maestro y el de miliciano⁵⁹⁷. Una vez solventada ésta, optaban por el primero. En otros casos, eran maestros heridos en la guerra los que se ofrecían para ocupar plazas de maestro o desempeñar cualquier otra actividad relacionada con la educación⁵⁹⁸.

Los maestros/as que estaban al frente de una escuela se comunicaron, asimismo, con la Delegación, en demanda del percibo de sus haberes, principalmente los correspondientes a los meses del verano del 36⁵⁹⁹; en solicitud de permiso para ausentarse del puesto; solicitud de pensiones de viudedad; rectificaciones de sueldo,... y, también, en solicitud de traslado a otras

administrativo del MIP, {"Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi", en CNT del Norte, nº 67, 21 de marzo de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁵⁹³ "Delegación de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi", en La Lucha de Clases, nº 1926, 12 de abril de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. Se anunció en la prensa vizcaína el deber de los maestros y cursillistas de las localidades de Baracaldo y Galdacano de ponerse a disposición de los respectivos Ayuntamientos para desempeñar los servicios que se les señalasen, {"Delegación de Primera Enseñanza Nacional en Euzkadi", en CNT del Norte, nº 79, 9 de mayo de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁵⁹⁴ Al igual que en el caso de las brigadas femeninas, el lugar de encuentro era la estación de funicular de Archanda, para desplazarse de ahí al lugar de trabajo, {"De Enseñanza", en CNT del Norte nº 103, 6 de junio de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2); "Delegación de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi", en La Lucha de Clases, nº 1969, 1 de junio de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁵⁹⁵ "Mañanas de domingo. Fortificación", en Eji, nº 22, 12 de junio de 1937, p. 24, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/2)}.

⁵⁹⁶ No eran válidas las alegaciones de desempeñar esos cargos para los que contaban edad inferior a cincuenta años, estando éstos obligados a enrolarse en las brigadas de fortificación, {"Delegación de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi", en La Lucha de Clases, nº 1944, 3 de mayo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁵⁹⁷ Muchos son los maestros que solicitan respuesta a este interrogante, señalemos a modo de ejemplo la petición de Luis Arozena que se encuentra en, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568, nº 429-430)}.

⁵⁹⁸ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568).

⁵⁹⁹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Seri L"/Carp. 505).

zonas leales a la República⁶⁰⁰. La Del. de Enseñanza Nacional se preocupó, en todo momento, por la situación en que se hallaba el magisterio nacional, sobre todo en los momentos de evacuación de los municipios que, encarecidamente rogó a las alcaldías comunicasen a este organismo la situación de los maestros nacionales en el momento de la evacuación⁶⁰¹.

Fueron, asimismo, solicitados maestros vascos que no tuvieran destino en Bizkaia, por la Consejería de Cultura de Santander al gobierno provisional. Petición a la que no se opuso el Dept. de Cultura⁶⁰², aunque fue la Del. de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi la que, en el mes de junio de 1937, dispuso el nombramiento provisional de 86 maestros (84 hombres y 2 mujeres) para escuelas de la provincia de Santander⁶⁰³. Esta delegación, a finales del mes de junio del 37 se trasladó a la vecina provincia, donde Teodoro Causí siguió atendiendo los asuntos de enseñanza nacional relacionados con la región, sobre todo en lo relativo a los maestros vascos refugiados en la misma.

Muestra de la cohesión entre el magisterio vasco en estos momentos será el Manifiesto que éste dirigió al francés e inglés en busca de su apoyo⁶⁰⁴.

3.1.5.2.1.- Los maestros refugiados en Bizkaia

Desde los primeros meses de guerra comenzaron a llegar maestros/as nacionales procedentes de localidades que habían sido ocupadas por el bando nacional o maestros/as que siendo de la provincia de Bizkaia les había sorprendido el levantamiento militar en su provincia natal, por lo que tanto unos como otros, se pusieron al servicio de la Del. de Enseñanza Nacional en Euskadi para que ésta les encomendara, provisionalmente, una plaza vacante en escuelas de la provincia⁶⁰⁵. Recordemos, que si bien el decreto de 23 de septiembre de 1936 (*Gaceta* del 24) facultaba al MIP para trasladar libremente a los maestros nacionales, inspectores, profesores de normal y escuelas especiales, catedráticos de instituto y universidad y a todo el personal que dependiera del mismo, dada la situación anómala por la que se estaba pasando, no se consideró

⁶⁰⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”, Carp. 502).

⁶⁰¹ “Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en *La Lucha de Clases*, nº 1954, 14 de mayo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁶⁰² No obstante, el Gobierno Vasco a través de una carta dirigida al Consejero de Cultura de Santander, quiso conocer si los maestros vascos que pudieran enviarse a dicha provincia iban a percibir gratificación alguna por la tarea. La contestación a la pregunta fue que no, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568, nº 470-479)}.

⁶⁰³ “Delegación de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en *Euzkadi Roja*, nº 217, 3 de junio de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁶⁰⁴ Se hicieron llamamientos en la prensa vasca al objeto de que el magisterio vasco pasara por la Delegación de Enseñanza a suscribir este manifiesto, {*La Lucha de Clases*, nº 1945, 4 de mayo de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁶⁰⁵ Consúltense *Anexo nº 9* en el que se recoge el listado nominal de los maestros refugiados en Bizkaia procedentes de localidades ocupadas por el bando nacional que solicitan ocupar, provisionalmente, una plaza de maestro. Anexo elaborado a partir de los datos del A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Seri L”/Carp. 502).

como dejación de los deberes profesionales el abandonar la escuela en la que estuviera sirviendo y refugiarse en territorio *leal*.

Los datos nos demuestran que por sexos, los maestros y maestras refugiados en Bizkaia se encontraban en un 50%, y en cuanto a la procedencia, aunque muy variada, domina la presencia de maestros de las provincias limítrofes⁶⁰⁶:

De los maestros/as procedentes de las provincias vascongadas, el 61,7 % lo eran de Gipuzkoa, el 37,39 % de Araba y el 0,81 % de localidades del noreste de la provincia de Bizkaia.

Regiones	%
Vascongadas	56.42
Castilla La Vieja	25.68
Aragón	4.12
Castilla La Nueva	3.66
Andalucía	2.29
Cataluña	2.29
Asturias	1.83
Marruecos	1.37
Extremadura	0.9
Galicia	0.9
Murcia	0.45

Respecto al magisterio que procedía de Castilla La Vieja, fue de Burgos de donde provinieron la mayoría de ellos, en un 58,9 %. En menor medida se hallaban los procedentes de Logroño, en un 12,5 %, a continuación los de Palencia, en un 7,14 %, de León, Salamanca y Valladolid, en un 5,35 % de cada una de ellas, y finalmente de Soria en un 3,5 % y de Segovia en un 1,7 %. Por lo que corresponde a Aragón, el 88,8 % de los maestros/as de esta región procedían de Zaragoza y el resto de Teruel.

En cuanto a la procedencia de los maestros/as restantes las proporciones son muy bajas, y por tanto, sin mayor relevancia, nos encontramos con maestros de Castilla La Nueva (Ciudad Real, Madrid y Cuenca), Andalucía (Córdoba, Almería y Jaén); Cataluña (Tarragona, Lérida y Gerona); Extremadura (Cáceres y Badajoz), y Galicia (Orense). Es lógico, por otra parte, que la mayoría de los refugiados procedan del entorno cercano a la provincia de Bizkaia, y que el resto fuera natural de esta provincia y estuviera ejerciendo el magisterio fuera de ésta.

Ya desde principios del mes de octubre de 1936, los maestros/as nacionales que ejercían el magisterio en regiones ocupadas por el bando nacional y que se encontraban en suelo vasco dominado por la República, reclamaron la percepción de sus haberes a la Del. de Enseñanza Nacional en Euzkadi⁶⁰⁷, maestros/as éstos que serán los que pasen a estar a disposición de esta

⁶⁰⁶ A continuación se presenta una tabla con la información comentada en el texto y elaborada a partir de los datos del A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, "Serie L"/Carp. 502). Partimos de los datos de 222 maestros/as que a finales de octubre de 1936 se habían presentado a la Del. Nacional de Enseñanza de Euskadi, para ponerse al servicio de esta Delegación. Dado que las fechas son de comienzos del otoño del 36, estamos seguros de que conforme fueron pasando los meses este listado fue incrementándose, y que la inmovilidad de los que presentamos en el listado del Anexo nº 9 no está asegurada en el transcurso de la guerra. De hecho, y como se comprobará más adelante, en las nóminas del magisterio que serán asumidos por el Gobierno de Euzkadi, desvelan el incremento de maestros/as nacionales refugiados en el caso de las provincias de Gipuzkoa y Bizkaia. Por tanto, en líneas generales, podemos señalar que el número total de maestros/as refugiados aumentó conforme fueron pasando los meses. De ahí que queramos señalar que los datos que se contemplan en la tabla, que a continuación presentamos se refieren a los primeros meses de guerra, cuando la sublevación militar sorprendió a muchos maestros fuera de las localidades en que ejercían el magisterio. Añadamos, además, que los datos que presentamos de escuelas en territorio vizcaíno que fueron ocupadas, provisionalmente, por maestras procedentes de otras provincias sometidas por el bando nacional, muestran que simplemente la tasa de maestras aumentó en un 32,54 %. Con lo que esto nos lleva a determinar que el comentario a la tabla siguiente es simplemente una aproximación al perfil de los maestros/as nacionales refugiados en Bizkaia.

⁶⁰⁷ Consúltense el listado nominal de aquellos maestros/as nacionales que teniendo en propiedad plaza en localidades dominadas por el bando nacional se encontraban refugiados en Bizkaia y solicitaron de la Delegación

delegación para cubrir las bajas del magisterio nacional del territorio vasco-republicano y autonómico⁶⁰⁸.

Al objeto de dar respuesta a estas peticiones, la delegación elaboró una ficha en la que se recogía minuciosamente los datos del maestro nacional demandante de una plaza: nombre y apellidos; localidad en la que era maestro/a nacional, así como la fecha en la que se había presentado a esta Delegación. A continuación se especificaba la escuela que, provisionalmente, se le asignaba, fecha de nombramiento, día de posesión y día de cese⁶⁰⁹.

Señalemos ciertas cuestiones de interés que se derivan del análisis de estas fichas: de las 169 fichas del magisterio por las que se solicita ocupar, interinamente, una plaza de docente en las escuelas nacionales de la provincia de Bizkaia, curiosamente, todas pertenecen a maestras. Eran, por tanto, las mujeres las encargadas principales de asumir las plazas vacantes en las escuelas nacionales de Bizkaia, dado que los maestros o bien eran llamados a filas o bien se alistaban voluntariamente en las milicias, dejando la plaza, nuevamente, vacante. Las maestras, en cambio, daban mayores garantías de continuidad en el puesto. Por ello es de suponer que este registro se elaboró únicamente con maestras pensando en la posibilidad de que los maestros realizaran actividades más estrechamente vinculadas con la guerra.

A las maestras refugiadas se las tenía en cuenta cuando quedaba una plaza vacante en las escuelas; en un 58,5 % se habían presentado en la delegación durante los meses de agosto y septiembre de 1936⁶¹⁰, del resto, aproximadamente la mitad, presumiblemente se presentaron a ésta con posterioridad.

De aquí se deriva la diferencia entre el magisterio que se exilió una vez comenzado el curso escolar de las respectivas provincias de trabajo, del que se puso a disposición de la delegación dado que se hallaba en la provincia de Bizkaia disfrutando del periodo estival.

En la tabla anterior veíamos una gran variedad de provincias de las cuales procedían los maestros/as refugiados, provincias muchas de ellas que no estaban aún en manos del bando nacional, como eran las catalanas, andaluzas, o la capital del Estado. Maestros/as refugiados, en un principio, debido a que la guerra les sorprendió en una provincia distinta a donde ejercían. Por otra parte, hallamos a ese otro conjunto de maestros cuyo desplazamiento estuvo originado por el rumbo que la guerra asumió en el norte al comienzo del otoño del 36, meses en los que el bando nacional fue ganando terreno. Serán los meses de septiembre y octubre en los que se acoga el

de Enseñanza Nacional en Euzkadi la percepción de sus haberes, {Documentación que lleva fecha de 7 de octubre de 1936, y que se recoge en el Anexo nº 9 elaborado a partir de los datos del A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, "Serie L"/Carp. 502).

⁶⁰⁸ En el transcurso de un mes el número de maestros/as nacionales refugiados experimentó un incremento considerable, alrededor del 20%.

⁶⁰⁹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie C.U."/Caja 8/exp. 4).

⁶¹⁰ De las 169 fichas manejadas, en 102 se incluyó el día en que las maestras se presentaron en la Delegación que fue en 99 casos durante los meses de agosto y septiembre de 1936, del resto se desconoce la fecha, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie C.U."/Caja 8/exp. 4)}.

grueso de este colectivo bajo el perfil de desplazados por motivos de guerra. Refugiadas/os procedentes, principalmente, de Gipuzkoa y en menor medida de Navarra⁶¹¹.

Las escuelas de la provincia de Bizkaia ocupadas, provisionalmente, por maestras refugiadas de zonas sometidas al bando nacional fueron las siguientes⁶¹²:

Escuelas	Nº	Escuelas	Nº	Escuelas	Nº
Múgica	1	Arcentales	1	Miravalles	1
S.Salvador del Valle	5	Santurce	5	Berriz	1
Portugalete	10	Ciérvana	1	Castillo-Elejabeitia	1
Ortuella	2	Gernika	4	Balmaseda	1
Basauri	2	Urduliz	1	Erandio	2
Gallarta	1	Sopelana	1	Carranza	1
Gordexola	2	Santa M ^a de Lezama	1	Zaldivar	1
Musques	1	Galdakao	2		
Mallavia	1	Amoroto	1		

Elaboración propia a partir de los datos del A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie C.U."/Caja 8/exp. 4).

La mayoría de ellas habían estado ejerciendo en localidades guipuzcoanas y alavesas, en menor proporción hallamos las que habían desempeñado el magisterio en Zaragoza, Navarra y Burgos⁶¹³.

Veintiuna de estas maestras refugiadas fueron evacuadas al extranjero en calidad de maestras junto a las colonias de niños/as que partieron a Francia y a Inglaterra; ocho habían ejercido con anterioridad a su partida como maestras refugiadas en las escuelas nacionales que se señalan en la tabla anterior⁶¹⁴.

⁶¹¹ La rebelión en Navarra triunfó desde el primer momento y logró un importante apoyo de masas voluntarias y del clero navarro, que jugó un papel determinante para dotar a los insurrectos de una base de sustentación religioso-política. Todo ello hizo que se desencadenara, desde los primeros días de revelión, una dura represión que afectó a los integrantes de las fuerzas políticas y sociales defensoras del gobierno republicano. El magisterio, por supuesto, no podía quedar exento de esta purga que tuvo inicio durante el verano de 1936. Para conocer en profundidad el proceso de depuración sufrido por los maestros/as navarros, consúltese el artículo de PASCUAL BONIS, A.: "La represión del magisterio navarro durante la guerra civil (1936-1939), *II Congreso Mundial Vasco*. Bilbao, Servicio de Public. de la Universidad del País Vasco, 1987.

⁶¹² Sólo conocemos el destino del 30 % de las maestras, del resto se desconoce si llegaron o no a ocupar plazas de forma provisional y en qué localidad, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie C.U."/Caja 8/exp. 4)}. Señalemos, además, que estas plazas vacantes se corresponden con las plazas de maestros nacionales de Bizkaia abandonadas en estos meses de guerra. Consúltese el [Anexo nº 9](#) en el que se recoge el listado nominal de los maestros/as nacionales de Bizkaia. Bajo el símbolo de (*) detrás de los nombres de los maestros/as, significa que el mencionado docente no estaba ocupando su plaza en aquellos momentos, y con el símbolo de (-) después de un topónimo, señalamos que dicho nombre o bien no pertenece a una localidad, sino a un barrio que desconocemos el municipio al cual pertenece, o bien que el referido lugar no disfrutaba en 1936 del grado de municipalidad, y ahora en cambio sí. Anexo elaborado a partir de los datos del A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Seri L"/Carp. 501).

⁶¹³ No hemos hallado datos que nos permitan establecer el perfil de las maestras escogidas. Además, la designación de maestras sustitutas procedentes de otras provincias vascas es mucho más elevado puesto que la proporción de las mismas en el conjunto también lo era.

⁶¹⁴ Dos en las escuelas nacionales de San Salvador del Valle, tres las de Portugalete, una en Santurce, otra en Urduliz y una más en Arcentales, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie C.U."/Caja 8/exp. 4)}.

La Del. de Enseñanza Nacional en Euskadi no desatendió las necesidades que éstas maestras/os mostraban al ser desplazadas de otras provincias y acogerse en localidades desconocidas para ellas en las que debían de continuar o de iniciar, según los casos, las tareas escolares del curso 36/37. Uno de los graves problemas que se les planteó fue el del alojamiento cuando la casa-habitación, a la que tenían derecho, estaba ocupada para otros menesteres. Al objeto de dar solución al problema, Teodoro Causí solicitó del Consejero de Gobernación del gobierno autonómico, que instara a los alcaldes de las localidades en las que se hallaban maestros/as refugiados ejerciendo este ministerio, para que se les amparase, proporcionándoles una vivienda, en cumplimiento a los deberes del cargo que sustentaban⁶¹⁵. Asimismo, la delegación autorizó a los maestros/as nacionales, cualquiera que fuera su circunstancia, refugiado o no, propietario o interino, a residir en otra localidad de la provincia donde ejerciera el magisterio, siempre y cuando ésta no estuviera en la línea de fuego⁶¹⁶.

La preocupación del Delegado por los maestros refugiados fue trasladada al gobierno provisional, quien se hizo cargo, a partir del mes de enero⁶¹⁷, de los pagos de estos maestros/as. Bajo la Orden de 19 de diciembre de 1936⁶¹⁸, se dictaminaron los requisitos que debían concurrir en los maestros que se hallaran refugiados en territorio sometido al gobierno autonómico, para tener derecho al cobro de los haberes: acreditar su condición de refugiado, fecha y motivo por el que abandonó la escuela que regentaba, y la circunstancia, de absoluta precisión de hallarse esa escuela enclavada dentro del territorio de Gipuzkoa, Araba, Bizkaia y Nafarroa. El Dept. de Cultura se reservaba la decisión última de acceder a la petición. En caso afirmativo se comunicaba la decisión al Dept. de Hacienda para que éste procediera a hacer efectiva la cantidad reclamada con cargo a los presupuestos del Estado. Al presentar la instancia de reclamación de haberes, el maestro/a podía ser llamado para prestar servicios profesionales donde el dept. lo estimara conveniente.

Fueron muchas las peticiones que llegaron en respuesta a esta Orden. El número de maestros/as nacionales que pasaron a cobrar sus haberes del gobierno autonómico, fue el siguiente⁶¹⁹:

	Enero 1937	Febrero 1937	Marzo 1937	Abril 1937	Mayo 1937
Araba	50	49	51	49	46
Gipuzkoa	85	83	79	80	73
Bizkaia			2	2	2

Elaboración propia, a partir de los datos de las nóminas del GPE, (P.S.MADRID, Carp. 171-Leg. 1561).

⁶¹⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Seri L"/Carp. 502).

⁶¹⁶ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Seri L"/Carp. 502).

⁶¹⁷ Contamos con información para comentar que desde enero hasta mayo de 1937, los maestros/as nacionales refugiados percibieron sus haberes de este organismo, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 171-Leg. 1561); (P.S. MADRID, Carp. 176-Leg. 1568); (P.S. MADRID, Carp. 186-Leg. 1587),...}.

⁶¹⁸ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 73, 20 de diciembre de 1936, pp. 600- 601. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

⁶¹⁹ Las nóminas están firmadas por el Presidente y el Secretario de la Comisión de Enseñanza Elemental del Dept. de Cultura del Gobierno de Euzkadi, A. Ruiz del Castaño y T. Causí respectivamente, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 171-Leg. 1561)}.

Se comprueba, en primer lugar, un aumento en el número de maestros/as refugiados de las provincias de Gipuzkoa y Bizkaia respecto a los primeros meses del otoño de 1936⁶²⁰, y en cuanto a la proporción de maestros y maestras en el conjunto de las nóminas, señalemos que las diferencias no son significativas⁶²¹. La explicación es sencilla puesto que los maestros refugiados en Bizkaia, o con domicilio accidental en ésta, que se alistaban voluntariamente en las milicias optaban por cobrar los emolumentos correspondientes a su profesión, relegando los procedentes del servicio que estaban prestando como *gudari*-s⁶²².

En cuanto al abanico de municipios de los que procedían los maestros/as nacionales, refugiados e incluidos en la nómina del gobierno autonómica, es muy amplio. Para la provincia de Araba los municipios y el número de maestros/as refugiados serían los siguientes⁶²³:

Maestros Nacionales procedentes de Araba y refugiados en Bizkaia								
Municipio	M-a	M-o	Municipio	M-a	M-o	Municipio	M-a	M-o
Amurrio	1	1	Elvillar	1		Salinillas de Buradón	1	
Aparregui-Zuya	1		Laguardia	1		Samaniego	1	
Aramayona	1		Larrimbe (Amurrio)		1	S.Román de Oquendo		1
Araya	1		Lezama	1	1	S.Vicente de Arana		1
Areto-Llodio	1	1	Leza	1	1	Saracho	1	
Azua	1		Luyando(Ayala)	1	1	Tovera-Laguardia		2
Barambio	1		Navarrete	1		Unza		1
Baroja	1		Oquendo		1	Urquillo-Zulla		1
Barriobusto	1		Oyardo	1		Villafra		1
Barrundia-Heredia	1		Quejana(Ayala)		1	Vitoria	1	4
Bernedo	1		Respaldiza	1		Zuaya-Ayala		1
Cripán		1	Retes de Llanteno		1	Zuazo de S.Esteban	1	
Elciego	1	1	Retes de Tudela	1		Zuazo de Gamboa		1

Elaboración propia, a partir de los datos de las nóminas del Gobierno de Euzkadi. A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 171-Leg. 1561).

⁶²⁰ Durante los primeros días del mes de octubre del 36, los maestros/as refugiadas procedentes de Araba ascendían a 27 (11 mujeres y 16 hombres), y a finales de este mismo mes la cantidad aumentó, considerablemente, hasta llegar a 43 (20 mujeres y 23 hombres). En el caso de Gipuzkoa, las diferencias no son tan acusadas, a principios del mes de octubre encontramos alrededor de 70 maestros/as (22 mujeres y 48 varones) y a finales de mes a 76 (32 mujeres y 44 hombres), {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie L"/Carp. 502)}.

⁶²¹ En el caso de Araba y respecto a las nóminas de enero a mayo de 1937, el promedio de maestras en nómina fue de 26 y de maestros de 23. Respecto a la provincia de Gipuzkoa, la media de maestras en nómina fue de 36 y de maestros, alrededor de 43, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 171-Leg. 1561)}.

⁶²² Como ejemplo hemos incluido en el Anexo nº 9 el oficio enviado por el maestro Francisco María Salegui Alberdi, al Delegado de Enseñanza Nacional en Euskadi, Teodoro Causí, al que le informa sobre su renuncia al sueldo de *gudari* por optar al del magisterio. Escrito al que iba acompañado el documento del Brigada de la 5ª Compañía del Batallón de Ingenieros del Ejército Nº 11, Luis Torre Arejula, certificando esta situación, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie L"/Carp. 502)}.

⁶²³ Para la provincia de Araba como para la de Gipuzkoa, hemos escogido los municipios que aparecen en la nómina correspondiente al mes de enero de 1937, dado que no se aprecian variaciones importantes con respecto a las demás. En cuanto a la tabla siguiente hagamos unas cuantas aclaraciones. Los municipios se han transcrito literalmente, aunque somos conscientes de que muchos de ellos son barrios o zonas de municipios, en estos casos la localidad a la que pertenecen se ha incluido entre paréntesis. En cuanto a las abreviaturas (M-a) y (M-o) se refieren al número de maestras y maestros que se incluyen en las nóminas del Gobierno de Euzkadi procedentes de las localidades que se señalan.

En cuanto a la distribución de los maestros/as refugiados en Bizkaia procedentes de Gipuzkoa que aparecen incluidos en la nómina de la Comisión de Enseñanza Elemental del Dept. de Cultura del Gobierno de Euzkadi, son los que se exponen en la siguiente tabla:

Maestros Nacionales procedentes de Gipuzkoa y refugiados en Bizkaia								
Municipio	M-a	M-o	Municipio	M-a	M-o	Municipio	M-a	M-o
Abaltzisketa	1		Deva		1	Olaverria (Irun)	1	
Aduna		1	Eibar	6	5	Orio	1	1
Albizu	1		Elgueta	1		Pasajes de San Pedro		2
Alquiiza	1		Gainza	1		Placencia delas Armas	1	1
Alzola	1		Hernani		1	Punto de Oria		1
Andoain		1	Irura	1		Rentería	1	1
Anzuola		1	Iturrioz (Oyarzun)	1		San Sebastián	9	10
Arechavaleta	1		Gueteria		1	Segura	1	
Azpetitia	1		Legarreta		1	Tolosa		1
Beasain	1	2	Legazpia		2	Urnietta		1
Behobia (Irun)		1	Lezo		2	Villareal de Urretxua		1
Cegama	1		Mendaro	1	1	Zarauz		2
Cestona		1	Mondragón		4	Zarimuz (Escoriaza)	1	
Cizurquil	1	1	Nuarbe (Azpeitia)	1		Zumarraga		1

Elaboración propia, a partir de los datos de las nóminas del Gobierno de Euzkadi. A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 171-Leg. 1561).

Se advirtió a los maestros que ejercían provisionalmente en la provincia, desde la Del. de Enseñanza Nacional, que todo aquel que abandonara, sin causa justificada, la escuela para la que hubiera sido nombrado sería considerado faccioso y, por consiguiente, quedaría *ipso facto* destituido⁶²⁴.

Tengamos en cuenta, no obstante, que a principios de junio de 1937, pocos días antes de la caída de Bilbao, el número de maestros/as nacionales de los que se solicitaba justificaran su situación personal, dado que en caso contrario serían considerados facciosos y, por consiguiente, destituidos de sus cargos, fue de 103, el 58% maestras y el 42% maestros⁶²⁵.

Por otra parte, de los 146 maestros/as propuestos por la Comisión Depuradora D) para ser destituidos provisionalmente por el Gobernador Civil de Gipuzkoa, entre el 19 de enero y 10 de febrero de 1937, fue de 115 maestros/as nacionales⁶²⁶. De ellos el 70% se refugiaron en Bizkaia y el resto, a pesar de no disponer de datos al respecto, podemos suponer que se trasladaron o bien al país vecino antes de que el acceso por Irún se cerrara, o bien a otras zonas leales a la República, sobre todo a Cataluña. Todos ellos no se ausentaron por su conducta pro-nacionalista o

⁶²⁴ “Delegación de Enseñanza Nacional en Euzkadi”, en La Lucha de Clases, nº 1897, 9 de marzo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁶²⁵ “Delegación de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en CNT del Norte, nº 101, 4 de junio de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}; “Delegación de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en La Lucha de Clases, nº 1976, 9 de junio de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁶²⁶ Consúltense el Anexo nº 9 en el que se recogen los nombres de los maestros/as que aparecieron en la relación nº 1, de fecha de 10 de febrero de 1937 y la nº 3 de fecha de 2 de marzo del mismo año, sin que hayamos podido consultar la nº 2 por no haber sido hallada. Se recogen los nombres de los maestros tal y como fueron clasificados por la Comisión Depuradora D) de Gipuzkoa, {A.G.U.V.(Leg. 2718)}.

republicana, dado que no todos contaban con informes en su contra⁶²⁷. Junto a los maestros/as nacionales ausentes estaban, también, los maestros/as municipales⁶²⁸. Los maestros/as que ejercieron el magisterio durante la República en la provincia de Gipuzkoa y que fueron, finalmente, expedientados se elevaron a 229; es decir, el 52,2% del magisterio de esta provincia fue expedientado; el 31,4% de la provincia de Araba, y el 58,6% de los maestros/as de Bizkaia⁶²⁹.

En cuanto a los maestros/as de la propia provincia de Bizkaia que se acogen a la Orden de 19 de diciembre de 1936 se desplazan, únicamente, de dos municipios: Rigoitia y Meñaka. La maestra del primer municipio, como el maestro del segundo, comienzan a constar en nómina a partir del mes de marzo de 1937, cuando estas localidades dejan de pertenecer a la República.

En cuanto a los maestros navarros, 16 estuvieron en las nóminas del gobierno provisional y procedían de distintas zonas de Navarra⁶³⁰.

Se publicó en la prensa vasca la apertura de los plazos para el cobro de los haberes correspondientes a los meses de 1937 y atrasos del año anterior, de los maestros nacionales que servían en las provincias de Araba, Gipuzkoa y Navarra refugiados en la de Bizkaia, pudiendo descontar, voluntariamente, del sueldo un día de haber para los asuntos de guerra⁶³¹.

⁶²⁷ De los 115 maestros/as nacionales ausentes de Gipuzkoa para el 10 de febrero de 1937; 73 fueron clasificados como *maestros nacionales ausentes con informes desfavorables*; 30 *con informes dudosos* y 12 *con informes favorables*, {A.G.U.V.(Leg. 2718)}.

⁶²⁸ En este primer informe remitido por la Comisión Depuradora D) de Gipuzkoa los maestros municipales ausentes con informes desfavorables aparecen en número de 13 y los ausentes con informes dudosos en número de dos, {A.G.U.V.(Leg. 2718)}.

⁶²⁹ Consúltense el [Anexo nº 9](#) en el que se recoge el listado de maestros/as de las tres provincias vascas a los que se les abrió un expediente de depuración, {A.C.M.E.C.}. Consúltense el libro de M. OSTOLAZA ESNAL (1996), en el que se lleva a cabo un estudio en detalle de estos procesos de depuración, y al que hacemos alusión en el capítulo dedicado a “*Educación, Cultura y Combate*”. Por lo que respecta al magisterio navarro, según datos de la Junta Superior de Enseñanza, en julio de 1936 había en Navarra un total de 1087 maestros/as entre maestros/as propietarios e interinos (según esta misma fuente el número de maestros propietarios era de 910, y si seguimos los datos aportados por el MIP: [Estadística de los.....](#), op. cit., p. 6, la cifra era algo superior, 1002) y de ellos una cuarta parte fue objeto de alguna sanción (259 maestros en total: 170 maestros y 89 maestras), {PASCUAL BONIS, A.: op. cit., 1987, pp. 159-160}.

⁶³⁰ No se aprecia un número superior de desplazados de la zona norte, dada no sólo la proximidad sino por los lazos culturales e idiomáticos que mantenía y sigue manteniendo, con la comunidad autónoma vasca, sino que los maestros/as bien procedían de localidades limítrofes con Gipuzkoa como Bera de Bidasoa o Etxalar; pero también de la capital, Iruña, y de localidades de la rivera como Tafalla o Caparros, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA, B-57)}. La actividad docente que los maestros navarros mantuvieron en la provincia de Bizkaia y, por tanto, su relación con el Gobierno de Euzkadi no les favoreció en absoluto en el proceso de depuración que meses más tarde padecieron.

⁶³¹ En el mes de febrero los atrasos se refieren a los maestros de las tres provincias: “A los maestros de Alava, Guipúzcoa y Navarra”, en [CNT del Norte](#), nº 47, 26 de febrero de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}, en el de marzo sólo a los atrasos de los maestros refugiados de Navarra: “Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en [La Lucha de Clases](#), nº 1916, 31 de marzo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}, y en el de abril no se hace mención a que ninguno tuviera que cobrar atrasos: “Delegación de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en [La Lucha de Clases](#), nº 1944, 3 de mayo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

Fue la Del. de Primera Enseñanza Nacional en Euzkadi, la que anunció los ascensos al sueldo de 5000 pesetas de los maestros refugiados de otras provincias hasta el número de escalafón 8846 y las maestras hasta el 7853⁶³².

Señalemos, finalmente, que el 12,5% del magisterio nacional de la provincia de Araba y el 19,4% de la de Gipuzkoa, estuvieron cobrando sus haberes bajo las nóminas del Dept. de Cultura del Gobierno de Euzkadi, con cargo a los fondos del Estado. Por tanto, las cifras de maestros/as nacionales de Araba y Gipuzkoa refugiados en Bizkaia, fueron iguales o superiores a las que acabamos de señalar.

Como era lógico el levantamiento de los militares sorprendió a buena parte del magisterio nacional gozando de sus vacaciones de verano en una provincia que no era en la que ejercía el magisterio. Estos no dudaron en comunicar su situación al Delegado de Enseñanza Nacional en Euzkadi con la esperanza de poder proseguir su ministerio en Bizkaia. De ahí que hallemos maestros procedentes de provincias muy alejadas del País Vasco. Su aspiración era doble: continuar en zona republicana y seguir, al mismo tiempo, cobrando sus haberes. Otros maestros/as fueron los que comenzaron a llegar en el mes de septiembre y a partir de éste huyendo, mayoritariamente, de provincias limítrofes al País Vasco, sobre todo, de Araba y Gipuzkoa.

El Dept. de Cultura, por su parte, y ante la llegada de los maestros vascos, asume el pago de los haberes del magisterio nacional refugiado, exclusivamente, de Gipuzkoa, Araba, Bizkaia y Nafarroa, y como veremos más adelante, también, concederá gratificaciones a buena parte de la plantilla de los inspectores de Bizkaia. Recordemos la presencia de Teodoro Causí en la Comisión de Enseñanza Elemental del Dept. de Cultura del gobierno provisional, cuya inclusión fue una medida favorable para los maestros nacionales refugiados de las provincias vascas y Navarra. Para el gobierno autonómico, le sirvió su presencia para respaldar con el visto bueno del delegado nacional, las actuaciones que en materia de enseñanza llevó a cabo y no eran de su competencia.

3.1.5.2.2.- Los cursillistas durante la guerra en Euzkadi

Por decreto de 14 de marzo de 1936 y Orden de 17 se convocaron los Cursillos de Selección Profesional de ingreso al Magisterio Primario; se formaron los Tribunales por Orden de 6 de junio de 1936 y, un mes más tarde, tras la Orden de 20 de julio (*Gaceta* del 23) el MIP acordó suspender la celebración de todas las oposiciones y de los cursillos, tanto de 1ª como de 2ª enseñanza, e interrumpir, igualmente, todas las plazas que con las oposiciones se relacionaran⁶³³.

Esta orden fue fruto de la situación anómala por la que atravesaban algunas provincias españolas en las que no se permitía el desarrollo normal de oposiciones y cursillos.

⁶³² Se publicó al objeto de solventar los problemas de pagos que dicha disposición había suscitado entre el magisterio, {"Delegación de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi", en CNT del Norte, nº 79, 9 de mayo de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶³³ Bol. del MIP y BB.AA., de 25 de julio de 1936.

Al estallar la guerra fueron muchas las solicitudes de cursillistas que llegaron a la Del. de Enseñanza Nacional ofreciéndose para ocupar una plaza de maestro de forma interina. Teniendo en cuenta la situación del contexto y de las vacantes en las escuelas, éstos se anticiparán a cualquier orden ministerial y elevarán sus peticiones en demanda de una escuela, de forma interina, en la que poder ejercer la docencia.

En las mismas se especificaba que el solicitante había sido cursillista durante el año 1936 y en algunos casos del año anterior, y añadían en sus solicitudes el número que ocupaban en las listas de cursillistas⁶³⁴. Se recibieron alrededor de 286 peticiones de cursillistas de 1936 y 26 de 1935 a finales de octubre de 1936 en la Delegación, cifra que, al comienzo de la primavera de 1937, ascendió⁶³⁵. Se ofrecían para ocupar, interinamente, una plaza de maestro en las escuelas nacionales. La mayoría de los peticionarios eran mujeres⁶³⁶, en un 80%, y entre ellos había, también, cursillistas provenientes de provincias limítrofes⁶³⁷.

En 1936, aproximadamente, 409 fueron los cursillistas que participaron en estas pruebas inconclusas, y de éstos el 75 % fueron mujeres⁶³⁸. La cifra de aprobados en 1935 fue en torno al 7-8 % de los presentados⁶³⁹.

La Junta Provincial de Primera Enseñanza de Bizkaia, publicó el 16 de octubre de 1936, en la prensa local⁶⁴⁰, una nota en la que se pedía a las maestras cursillistas que hicieran llegar a este organismo información relativa a las labores prestadas al *Servicio de la Guerra*. De ésta se deduce que el 44,8 % de las cursillistas estaban desempeñando, a los pocos meses del inicio de la guerra, tareas en favor de la República. En cuanto a las labores que desarrollaban como voluntarias, eran muy diversas y destinadas a diferentes organismos: labores en secciones militares (Marina Militar, abastecimiento de tropa,...); en distintos departamentos del gobierno provisional (Guerra, Cultura, Asistencia Social,...); confección de prendas para los milicianos; auxiliares de enfermeras;

⁶³⁴ Solicitudes de maestras cursillistas, en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Seri L”/Carp. 609); (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 499). Solicitudes de maestros cursillistas A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 502); (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 500); (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 502).

⁶³⁵ Añadamos a la cifra de los cursillistas de Bizkaia los de las provincias limítrofes acogidos en el territorio vasco que aún seguían siendo leales a la República.

⁶³⁶ En el caso de los varones, solían anexas a la solicitud de petición, justificantes de entidades u organismos que avalaban los servicios de guerra que el peticionario se hallara realizando: servicios en compañías, en diferentes departamentos del Gobierno provisional de Euskadi, Asistencia Social,...

⁶³⁷ Relación nominal de los maestros/as cursillistas vascos en 1936. Lleva fecha de 26 de octubre de 1936 y firmado por el Delegado de Enseñanza Nacional en Euzkadi, Teodoro Causí, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-57)}.

⁶³⁸ Dos son las relaciones que hallamos en las que se recogen las cifras de participación de los maestros a estas pruebas. En el primer tribunal 203 fueron los participantes: 159 maestras y 44 maestros. En el segundo tribunal los participantes fueron 206: 148 mujeres y 48 hombres, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Seri L”/Carp. 503)}.

⁶³⁹ No disponemos del listado de maestros/as aprobados en 1936 de modo que esta cifra la hemos extraído de los datos de la convocatoria anterior (1935). En la que suponemos que el número de maestros/as que se presentaron a las pruebas, aunque no coincidieran exactamente con las cifras manejadas para 1936, aproximadamente, sería similar. En los cursillos de 1935, verificados en Bilbao, aprobaron 22 maestras y 10 maestros, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Seri L”/Carp. 503)}.

⁶⁴⁰ El Liberal, 16 de octubre de 1936. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 65/1-2).

actividades educativas, y algunas alegaban su pertenencia a partidos republicanos y su labor en los mismos.

Las campos profesionales en los que más intervinieron las maestras cursillistas en apoyo a la guerra, fue la confección de prendas para los milicianos y en tareas como auxiliares de enfermería⁶⁴¹.

El 24 de marzo de 1937 en Bilbao, se reunió la Junta Provincial de Primera Enseñanza para dar lectura a la OM de 15 de febrero de ese mismo año⁶⁴², referente a la colocación interina de los maestros y maestras cursillistas del año 36⁶⁴³, que debían realizar las pruebas de prácticas.

Con estas palabras comenzaba la Orden:

“Al estallar la rebelión militar hubo necesidad de suspender los Cursos de selección del Magisterio Primario Nacional que en aquella época se estaban celebrando, con los consiguientes y forzados perjuicios para la enseñanza y para los cursillistas. Al tener en cuenta estas circunstancias, en el deseo de atenuar dichos perjuicios y ante la necesidad de Maestros para el gran número de escuelas creadas, se estima conveniente colocar a los cursillistas del 36, seleccionados como leales al régimen, con arreglo a la Orden circular de la Dirección general de Primera Enseñanza fecha 16 de Septiembre último, sometiéndolos previamente a pruebas prácticas que simplifiquen el sistema de selección y garanticen la capacidad profesional de los aspirantes”.

Por tanto, se acordaba que los cursillistas, previa selección como leales al régimen⁶⁴⁴, estaban obligados a servir como maestros interinos hasta final del curso en las escuelas nacionales de primera enseñanza. Además, la Junta de Inspectores en cada provincia discutiría y formularía el plan a seguir por estos maestros durante el curso en las escuelas, previa aprobación por parte de la Dirección gen. de Primera Enseñanza.

La Inspección debía visitar tres veces, como mínimo, a cada cursillista durante el periodo de prueba. Al final de ésta, y con los datos que su intervención le hubiera proporcionado, procedería a calificarlos.

Cada maestro llevaría un diario de clase que presentaría al terminar el curso en la Inspección, y un Tribunal, formado por el Inspector Jefe de cada provincia, el Director de la

⁶⁴¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie CU”/Caja. 2/exp. 37) y (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 502).

⁶⁴² Orden emitida por W.Roces, Director gen. de Primera Enseñanza, {Gaceta de la República, n° 47, 16 de febrero de 1937, p. 837}.

⁶⁴³ Las normas que rigieron la convocatoria de Cursos de selección para ingreso en el Magisterio en el año 36 fue establecida por Orden de 17 de marzo de 1936 y publicada en la *Gaceta* del día 22. El primer plazo de admisión de peticiones terminó el día 21 de abril de 1936, y bajo la Orden de 30 de ese mismo mes se abrió un nuevo plazo para solicitar el ingreso en el Magisterio Nacional finalizando el 15 de mayo, {Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa, n° 41, viernes 3 de abril de 1936, año CIV, p. 480; n° 62, viernes 22 de mayo de 1936, año CIV, pp. 660-662 y n° 66, lunes 1 de junio de 1936, año CIV, pp. 692-693}. En el primer número señalado se recogen las instrucciones dirigidas a los Cursillistas del 36 para que procedieran, convenientemente, a presentar su solicitud. En el segundo, todos los expedientes de los maestros/as aspirantes a ingresar en el Magisterio Nacional presentados en la provincia de Gipuzkoa, por orden alfabético, y que ascendieron a 172. Finalmente en la última Circular, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes al Curso de ingreso en el Magisterio con las modificaciones que se detallaron en la misma.

⁶⁴⁴ Con arreglo a la OC de la Dirección gen. de Primera Enseñanza de 28 de septiembre de 1936.

Escuela Normal y un maestro y una maestra nacionales, desingados éstos últimos por los Sindicatos, haría la clasificación definitiva de los cursillistas⁶⁴⁵.

Los cursillistas que se encontraran en los frentes de batalla se someterían, al final de curso y por espacio de quince días, a unas pruebas especiales de índole práctica análogas a las de sus compañeros. En cuanto a los cursillistas de provincias que estuvieran bajo el dominio del bando nacional y que se encontraran en zona leal y pudieran exhibir algún documento acreditativo de su condición de cursillista, presentarían sus instancias documentadas ante la Junta para su nombramiento como interinos de la provincia en la que hubieran fijado su residencia⁶⁴⁶, y aquellos que no tuvieran forma documental de acreditarlo presentarían sus instancias ante la Dirección gen. de Primera Enseñanza del MIP⁶⁴⁷. Los cursillistas que fueran declarados aptos en el ejercicio de estas pruebas, pasarían a desempeñar en propiedad las escuelas nacionales que en su día se les asignase⁶⁴⁸.

La Junta provincial, conforme a esta Orden tomó los siguientes acuerdos: a) admitir para ser nombrados en pruebas de prácticas, los cursillistas de 1936, de otras provincias, que no teniendo documentación justificativa de haber realizado los cursillos, contaran con una Autoridad académica o profesional, afecta al Régimen legal, que garantizase haber realizado el interesado los Cursillos; b) adjudicar las escuelas, siempre que las circunstancias lo permitieran, atendiendo al lugar de residencia de los interesados o en las localidades próximas, *“para causar las menos molestias a los mismos y producir el menor perjuicio a la Enseñanza”*; c) denegar licencias durante el tiempo que durasen las prácticas de los cursillistas; d) tener en consideración la relación de los Cursillistas ausentes afectos al Régimen, para resoluciones posteriores; e) informar a los maestros/as propietarios e interinos y, especialmente, a los que fueran a destinarles cursillistas en prácticas, que no podían ausentarse de la localidad y que tenían, además, que facilitar la misión a los cursillistas y, finalmente, f) que los cursillistas que se hallaran desempeñando labor docente en escuelas, de forma interina, lo manifestaran al Presidente de la Junta, con el fin de que les fuera

⁶⁴⁵ La clasificación se realizaría acorde con el diario de clase y la calificación del Inspector que hubiera visitado al cursillista. La calificación sería de aprobado o no aprobado; Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, 15 de febrero de 1937, {Gaceta de la República, nº 47, 16 de febrero de 1937}.

⁶⁴⁶ Aquellos que no dispusieran de esta documentación, presentarían sus instancias a la Dirección gen. de Primera Enseñanza para que ésta resolviera lo que estimara procedente.

⁶⁴⁷ Llamamiento que se lleva a cabo por la Inspección de Primera Enseñanza de Vizcaya y dirigida a todos los cursillistas de 1936 que habían tomado parte en los tribunales que funcionaron en Bizkaia, y los de otras provincias, para que desarrollen su periodo de prácticas y puedan obtener su calificación definitiva. Anuncio publicado en la prensa vasca bajo la firma del Delegado, Teodoro Causí, {“Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en CNT del Norte, nº 67, 21 de marzo de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2); “A los maestros cursillistas de 1936”, en La Lucha de Clases, nº 1909, 23 de marzo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁶⁴⁸ Las normas para la colocación escalafonal de los cursillistas aprobados se fijarían, cuando las circunstancias lo permitieran, si bien se debía de colocar antes que a éstos a los cursillistas de 1933 que se hallaran aún en expectación de destino, los de 1935 y los alumnos del Plan profesional pertenecientes a las promociones que terminaron sus estudios en 1935 y 1936, y los que terminaran en 1937.

expedido el nombramiento que les mantuviera realizando las prácticas en las escuelas que regentaban⁶⁴⁹.

Asimismo, la Junta dando curso a la referida Orden, publicó las directrices que habían de seguir los cursillistas a la hora de desarrollar su trabajo en las escuelas. Se publicó en el *Boletín de Educación* y en la prensa diaria, bajo el título de “*Plan elaborado por la Junta de Inspectores para cursillistas del año 1936*”, programa a seguir por los maestros durante su estancia en la escuela y sometido a la aprobación de la Dirección gen. de Primera Enseñanza⁶⁵⁰. Este fue el plan de trabajo propuesto y del que dependía la calificación del cursillista. Si bien la nota se dividía en la evaluación del diario de clase juzgado por un Tribunal y la calificación obtenida por el cursillista durante las visitas giradas por un Inspector, éste era el marco pedagógico de referencia que le servía al maestro-cursillista para encaminar su labor diaria en el aula y optar a una buena nota final como resultado de su labor. Las tareas-actividades encomendadas fueron las siguientes:

- 1º impresión que le produce la realidad escolar en la que tiene que actuar e iniciativas que la misma le sugiere.
- 2º confección de programa escolar para la clase.
- 3º cuaderno preparación trabajo diario.
- 4º diario escolar llevado por el Maestro.
- 5º conservación de los trabajos de los niños.
- 6º desarrollo de lecciones sobre significación y marcha del movimiento antifascista.
- 7º trabajo escrito: El fascismo como negación de la cultura y su entronque con las guerras civiles de España en el siglo XIX.

En cuanto al primer punto del plan, la Inspección les advertía que debían *estudiar el medio escolar* en el que estuvieran trabajando, en el que observaran, detenidamente, a los escolares (estado físico, condición social,...), a las condiciones en que se hallara la escuela así como el material existente en la misma. Todo ello redactado en unas cuartillas que gozaran de carácter, eminentemente, práctico, huyendo siempre de toda disertación doctrinal.

Como resultado de esta observación, el cursillista debía trazar su plan de trabajo, conforme a las posibilidades que la escuela le ofrecía, y confeccionar el *programa escolar*. Un programa en el que se reflejara el conjunto de actividades que niños y maestros desarrollarían durante el periodo de prueba; una seriación ordenada y metódica de lo que día a día iba a enseñarse en la escuela: “*Pero téngase en cuenta que no ha de ser uno de tantos programas que pueden tomarse de cualquier parte*”⁶⁵¹.

⁶⁴⁹ Junta Provincial de Enseñanza de Bizkaia, sesión celebrada el 24 de marzo de 1937, en Bilbao a las cuatro de la tarde en la sede de la Delegación de Enseñanza Nacional en Euzkadi, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Seri L”/Carp. 503)}. Fueron publicados estos acuerdos en el *Boletín de Educación*, Año II, suplemento del nº 5, abril de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

⁶⁵⁰ “Delegación de Enseñanza Nacional en Euzkadi”, en *Boletín de Educación*, suplemento del nº 5, abril de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}. Se publicó, asimismo, este programa en: “Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi”, *La Lucha de Clases*, nº 1916, 31 de marzo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

⁶⁵¹ “A los cursillistas”, en *Boletín de Educación*, nº 5, abril de 1937, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

En cuanto al área de Lenguaje, el objetivo primordial consistía en que el niño consiguiera expresar, correctamente, su pensamiento con la mayor destreza posible, procurando asociar el lenguaje hablado con la escritura y con el dibujo, de modo que todo formara una unidad pedagógica:

“La actual lucha antifascista puede servir de tema constante para muchos trabajos de redacción”⁶⁵².

En relación al Cálculo, su enseñanza debía estar fundamentada en la resolución de problemas reales, adaptados a los conocimientos que los escolares tuvieran sobre la materia. La regla de conducta sería el desterrar las famosas reglas, “*tan carentes de sentido pedagógico*”, y sustituirlas por los métodos que más directamente favorecieran el desarrollo de la inteligencia.

Como base de la Historia debía tomarse al proceso evolutivo de la civilización, y en cuanto al resto, el principio pedagógico a seguir, inculcado por la Inspección, era el de que “*la escuela no tiene eficacia más que aquello que puede vivirse, lo que obliga a pensar y lo que incita a la acción*”⁶⁵³.

A la confección del programa le seguiría el quehacer diaria que no podía fiarse a la improvisación. Para ello, antes de comenzar las clases, el cursillista dedicaría un espacio de tiempo a replantearse la labor a desarrollar durante la jornada y a apuntar las notas oportunas en su *cuaderno de preparación del trabajo diario*.

El cuarto punto, estribaba en una labor de síntesis. Síntesis del trabajo realizado con anterioridad; documento fiel de la historia diaria de la clase. *Diario* en el que se recogieran las circunstancias que hubieran sido motivo de modificación del programa, novedades ocurridas, observaciones varias,...

Los *trabajos de los niños* eran testimonio auténtico de la actividad del maestro: “*Guárdense, pues, todos los cuadernos debidamente ordenados y cuantos trabajos realicen los niños durante estos meses de prueba*”⁶⁵⁴. De esta forma los cuadernos podían ser examinados por el Inspector que tuviera que evaluar la labor docente del cursillista.

La escuela, dado que no podía vivir al margen de los problemas que afectaban al grupo social del que formaba parte ni del contexto político en el que estaba inserta, debía hacer todo lo posible por explicar las vicisitudes externas a ella en su interior para que los escolares no estuvieran al margen de lo que, involuntariamente, participaban y de lo que, directamente, les afectaba.

“Trátase en la Escuela del movimiento antifascista ilustrando a los niños sobre la gesta heroica que lleva a cabo nuestro pueblo, llegando a la vez a lo más delicado y profundo del sentimiento infantil para que aprenda a odiar el fascismo que desencadenó el traidor movimiento”⁶⁵⁵.

⁶⁵² “Normas pedagógicas que la Inspección de Primera Enseñanza presenta a los Cursillistas de 1936”, en el suplemento (p. 3) al número de abril del *Boletín de Educación*, nº 5, abril de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁶⁵³ *Ibidem*.

⁶⁵⁴ “A los cursillistas”, en *Boletín de Educación*, nº 5, abril de 1937, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁶⁵⁵ *Ibidem*, p. 8.

Este sentir antifascista que se manifiesta en el Plan elaborado por la Inspección, es afín a las circunstancias y al talante de gran parte de las disposiciones gubernativas que reivindicaban la necesidad de formar *antifascistas*. Recordemos la Orden de 10 de marzo de 1937 (*Gaceta* del 13) por la que se le encarga a la Escuela Normal la misión de formar *maestros antifascistas*, y a éstos, a su vez, la de despertar en los niños la consecuencia clara de lo que significa la guerra y el fascismo, como negación de la paz y de la cultura⁶⁵⁶.

La Inspección de Primera Enseñanza de Bizkaia sabiendo la rapidez con la que se había procedido en la designación de los cursillistas de 1936, publicó un llamamiento a todos los maestros/as para que éstos hicieran las consultas que creyeran pertinentes al inspector de la zona en relación a los cursillistas, dadas las dificultades con que, presumiblemente, el magisterio iba a encontrarse a consecuencia de las anormales circunstancias por las que atravesaba la sociedad⁶⁵⁷.

A raíz de esta Orden y durante los meses de abril y mayo de 1937, los cursillistas, esta vez en su gran mayoría con residencia accidental en Bizkaia, no dudaron en solicitar, también, del Dept. de Cultura una interinidad en aquellas escuelas bajo su jurisdicción⁶⁵⁸.

Las maestras, por su parte, no aportaban certificados para demostrar que estuvieran realizando labores de guerra, pero sí que presentaron, un considerable número de ellas, el certificado que avalaba su pertenencia a un partido político y/o a asociaciones culturales, sociales y políticas, como era el caso de EAB.

En el caso de los maestros, varios eran los motivos que les impulsaban a elevar esta petición; aquellos, por ejemplo, que habiendo servido en el frente se hallaban lesionados e incapacitados para seguir defendiendo a Euskadi en la línea de fuego y que, por tanto, su objetivo ahora era el de incorporarse a la vida en retaguardia; aquellos otros, que a pesar de seguir en el frente, hacían saber a las autoridades que no habían podido acudir a los cursillos que a partir de 1936 se habían realizado por estar luchando, pero que su deseo era el de dejar constancia de su situación para que cuando la contienda bélica terminara pudieran acogerse a los beneficios que tuvieran derecho⁶⁵⁹.

⁶⁵⁶ El Magisteri Catalá, {Cit. en FERNANDEZ SORIA, J.M.: “Revolución versus reforma educativa en la Segunda República Española. Elementos de Ruptura”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 4, 1985, p. 345}.

⁶⁵⁷ “Inspección de Primera Enseñanza”, en La Lucha de Clases, nº 1918, 2 de abril de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁶⁵⁸ Las solicitudes que el Dept. de Cultura recibió en petición de una plaza de maestro en interinidad fueron de 88: 45 de maestras y 43 de maestros, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 503)}.

⁶⁵⁹ Esto se debe al escrito que el MIP, Dirección General de 1ª Enseñanza, Sección de 1ª Enseñanza, envió desde Valencia a mediados del mes de abril de 1937 a todos los maestros, y que decía lo siguiente: “Pase la adjunta instancia a la Junta de nombramientos interinos de la provincia de Vizcaya para que signifique al interesado queda autorizado para verificar en la Escuela nacional que actualmente sirve con carácter interino, las prácticas a que se refieren las Ordenes de 15 y 19 de febrero último, advirtiéndoles de que oportunamente habrá de justificar su condición de cursillista de 1936”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 503)}.

De hecho, la Del. de Primera Enseñanza Nacional en Euskadi se dirigió el 10 de abril, por medio de la prensa, a los cursillistas de 1936 que se encontraban militarizados e imposibilitados para las prácticas, para que dieran cuenta de su situación militar en instancia dirigida a la Dirección gen. de Primera Enseñanza del MIP antes del 1º de junio, con el fin de ser admitidos a las pruebas que en su día hubieran de ser verificadas⁶⁶⁰.

Tanto en unos casos como en otros, los maestros aportaban el correspondiente certificado expedido por el comandante del bñ., en el que se especificaba su condición de miliciano en activo o de antiguo combatiente, según los casos⁶⁶¹.

Al igual que el resto de los maestros⁶⁶², los cursillistas no estuvieron exentos de poder ser considerados desafectos al régimen republicano, tal y como lo marcaba la normativa vigente. El presidente de la Junta Provincial de Primera Enseñanza de Bizkaia, con fecha de 7 de febrero de

⁶⁶⁰ “Delegación de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en *La Lucha de Clases*, nº 1926, 12 de abril de 1937, p. 5; en relación a la documentación que debían aportar, {nº 1921, 6 de abril de 1937, p. 2}. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94).

⁶⁶¹ De los 43 maestros que se dirigen al Dept. de Cultura, al objeto de solicitar una plaza de maestro interino, 23 de ellos justifican sus actividades presentes o pasadas en las milicias vascas. La relación nominal de éstos es la siguiente: Nicolás Zanduetta Landa (27 años, Sestao), Bñ. *Lennin*; José Aguirre Fernánder (22 años, Bilbao), Bñ. *Lennin*; Pedro Loizate y Lazpita (Bilbao), Bñ. *Ibaizabal* (miliciano en activo); Juan Bernaola Elezcano, Bñ. *Rebelión de la Sal* (miliciano en activo); Martín Inchausti Mardaras (San Salvador del Valle), Bñ. *Alkartzeak* (en activo); Juan Arteaga Arteaga (36 años, Bilbao), Bñ. de Infantería nº 52 (en activo); Pablo Ezcurra Bedia (26 años, Mondragón); Milicias populares (en activo); Luis Viván Pasaron (25 años, Santander), Bñ. Monteros de Euskadi (en activo); Ignacio Aranburu Loyola (24 años, Bermeo), Bñ. de ametralladoras *Saseta* (en activo); Domingo Arana y Arana (24 años, Durango), Bñ. *Gogorki* (en activo); José Ugalde y Zulueta (Bermeo), Bñ. *Alkartzeak* (en activo); Valerio Zoco Ojer (Carcastillo, residente en Baracaldo), Bñ. de Enlace y Transmisiones (en activo); Ángel Olano Alberdi (Berriz, Vizcaya), Teniente del Tercer Regimiento de Artillería Ligera de Euskadi (en activo); Víctor Elejondo y Urkullu (23 años, Baracaldo); Bñ. *Ibaizabal* (en activo); Francisco Colina Combarro (33 años, Alava), Bñ. *Muñatones* (en activo); Luis Fernández Arana, Bñ. *Otxandiano* (en activo); Juan de Sagarna y Uriarte (24 años, Ceanuri), Bñ. de Infantería nº 41, *Padura* (en activo); Juan de Bernaola y Erezcano, Bñ. *Rebelión de la Sal*, infantería nº 59 (en activo); Alfonso Tutor Larrea, Bñ. de Infantería *Arana-Goiri* nº39 (en activo); Celestino Basabe Asúa, Segunda compañía del Bñ. *San Andrés* (en activo); Miguel Rodríguez Arnaiz, 5ª Compañía del Batallón de Morteros de Euzkadi (en activo); Quiterio García y Magro, Bñ. *Kirikiño* (en activo); Ignacio de Alberdi y Rekalde, Bñ. *Padura*, de la Compañía de Landarraga (en activo); Juan Felipe Mendizabal Lacambra, Bñ. *Capitán Casero* núm. 80 (en activo); Pablo Ezkurra Bedia (Arrasate), Bñ. *Amayur* (en activo); Cirilo de Mondragón Ibabe, Bñ. *Araba* (en activo); Domingo Arana Arana, Bñ. *Gogorki* (en activo); Teodoro Mugartza y Muñoz, Bñ. *Ibaizabal* (en activo); Diodoro Gorriño y Echevarría, Bñ. de Montalla de Euzkadi, nº3 (en activo); Pedro Sanz Rodrigo, miliciano de la 2ª Brigada, Ejército de Operaciones de Euzkadi, División Norte (en activo); Víctor Elejondo Urcullo (23 años, Baracaldo), Bñ. *Ibaizabal* nº15 (en activo); Pedro Loizate Lazpita, Bñ. *Ibaizabal* (en activo); Ignacio Aranburu Loiola, Bñ. de ametralladoras *Saseta* (en activo) y Domingo López Sestafe, Bñ. *Kirikiño* (en activo), {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 503)}.

⁶⁶² 309 maestros/as nacionales fueron considerados afectos al régimen republicano, de los cuales 285 eran maestras. La distribución por zonas era la siguiente: 1º zona- 55 maestros/as (51 son maestras); 2º zona- 43 maestros/as (42 maestras); 3º zona- 41 maestros/as (36 maestras); 4º zona- 30 maestros/as (29 maestras); 5º zona- 35 maestros/as (todas maestras); 6º zona- 34 maestros/as (28 maestras); 7º zona- 35 maestros/as (32 maestras); 8º zona- 23 maestros/as (20 maestras). En Bilbao se señala que son 13 los maestros/as, y todos excepto uno eran maestras. En cuanto a la Primera Promoción de maestros del Plan Profesional, la cifra era de 13, de los cuales 9 eran maestras, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Seri L”/Carp. 503)}.

1937, hizo público un listado con 26 nombres de cursillistas residentes en Bizkaia y desafectos al gobierno legítimamente constituido, de los cuales 17 eran maestras⁶⁶³.

En junio de este mismo año, el listado de cursillistas que apareció publicado en la prensa vasca al objeto de que justificaran su situación personal, fue de 32 cursillistas, de ellos el 90% eran mujeres⁶⁶⁴. En caso de no hacerlo serían considerados facciosos al régimen republicano y destituidos de sus cargos.

La formación ideológica que se requería de los futuros maestros nacionales queda reflejada, en parte, en el plan de trabajo elaborado por la Inspección de Bizkaia. Además, la adhesión de éstos a la República se demuestra tras los requerimientos que a éstos se les exigen.

La formación práctica de los cursillistas en el año 37 se convirtió en un largo período de prueba desempeñando labores docentes en las plazas vacantes bajo la supervisión de la Inspección de Primera Enseñanza.

3.1.5.2.3.- Sindicalismo y magisterio en Euskadi

La filiación sindical era un valioso aval para demostrar adhesión a la República.

El gobierno delegó en los sindicatos un gran poder a la hora de tomar decisiones en relación al Magisterio primario. Muestra de ello son los Decretos de 22 de febrero de 1937⁶⁶⁵ por el que, en uno de ellos, se dispuso que fueran los sindicatos profesionales quienes se encargaran de todas las habilitaciones del Magisterio, anulando los preceptos consignados en el Reglamento de 30 de abril de 1902⁶⁶⁶. Dado que eran varios los sindicatos en que se agrupaban los maestros nacionales, se creyó conveniente, *bajo el más elemental espíritu democrático*, que fuera el sindicato de mayor número de afiliados el que desempeñara esta función. Por esta razón, la habilitación de personal y material del magisterio primario recaería en el sindicato profesional adherido a una de las dos grandes centrales nacionales: UGT o CNT. El responsable sería quien tuviera mayor número

⁶⁶³ Uno de los maestros cursillistas considerados desafectos, fue rehabilitado por el Director gen. de Primera Enseñanza, según consta en el telegrama que con fecha de 7 de abril de 1937 se envió desde Valencia a esta Junta, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Seri L"/Carp. 503)}.

⁶⁶⁴ El listado de nombres publicado fue el siguiente: Inés Insausti, Juana Calarain, María Lurruczain, Felicidad Ibarrondo, Eloísa Oleaga, Pilar Alberdi, Carmen Ondorra, Concepción Rubio, Pía Athos Messeguer, Fermina Agirrezamalloa, Clotilde Camino, Cleofé Lopategi, Angel García Martínez, Teresa Ganchegui, Josefa Maguregi, Elisa Victoria Usabel, María Madariaga, Santa Uribarri, Carmen Arrizabalaga, Isabel Echevarria, María Alegría, Feliciano Duralde, María Cruz Azpiri, Micaela Barrojaechevarria, Timoteo Echevarria, Juana Madariaga, Adelaida Goikoetxea, Amelia Monasterio, Flora Arronategi, María del Carmen Echevarrieta, María Martínez Ilarduya y Aquilino Calzada, {"Delegación de Enseñanza Nacional en Euzkadi", en CNT del Norte, n° 105, 9 de junio de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2); "Delegación de Primera Enseñanza Nacional de Euzkadi", en La Lucha de Clases, n° 1976, 9 de junio de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁶⁶⁵ Gaceta de la República de 23 de febrero de 1937, n° 54, p. 934.

⁶⁶⁶ Según nos comenta ASCARZA, Victoriano F.: Manual del Maestro. Madrid, El Magisterio Español, 1922, p.125, salvo ciertas limitaciones, los maestros/as podían proceder en la elección del habilitado con amplia libertad, designando a la persona que fuera más de su agrado y confianza. Motivo por el que en el preámbulo se recoge como hecho negativo el carácter individual de quien hubiera de desempeñar la habilitación, además de otras razones, como la imposibilidad de aplicar el Reglamento dadas las dificultades para realizar la elección en la forma en él prevista cuando tantos profesionales de la enseñanza se encontraban en el frente.

de afiliados, maestros nacionales en ejercicio, en el territorio que abarcara las funciones de aquéllos, nombrando el Comité Ejecutivo Provincial del sindicato encargado de esta labor la designación de los afiliados que, en su nombre, ejercieran las funciones de habilitado propietario y suplente.

En la misma fecha que el decreto anterior⁶⁶⁷, se estimó conveniente disponer que los funcionarios docentes de cualquier grado, primario, medio o superior, y a los de escuelas especiales, se les concediera la excedencia activa, sin sueldo (dado que no era factible que el MIP librara dos sueldos para un mismo destino, según se recoge en el preámbulo), para que pudieran dedicar sus actividades a los Sindicatos a que pertenecieran como profesionales de la enseñanza, siempre que ocuparan cargos directivos⁶⁶⁸.

La importancia de la filiación sindical era de tal envergadura que para poder tomar parte en las oposiciones al cuerpo de Inspectores del Magisterio Primario era preciso ser propuesto por una de las dos organizaciones anteriores, así como los miembros del tribunal que juzgaban los ejercicios de estas oposiciones⁶⁶⁹.

Aunque sean varios los sindicatos a los que vamos a aludir en este apartado, centraremos nuestra atención sobre todo en la FETE, por ser el sindicato que más afiliados congregó durante la guerra en Euskadi, y dado que del resto de los organismos se dispone de escasa o casi nula información.

Simultáneamente a la preparación del Congreso de Bilingüismo celebrado en San Sebastián y Bilbao a finales de agosto de 1931, se constituyó *Euzko Irakasle Bazkuna* -EIRB- (Asociación Vasca de Maestros) perteneciente a STV, sindicato nacionalista, y la organización de Cooperadores de la Enseñanza de Gipuzkoa.

La primera contó, en 1932, con 100 afiliados, aproximadamente, y con 189 en 1934⁶⁷⁰. Los últimos datos con los que contamos, que probablemente pertenezcan a 1935-36, el número ascendió a 300 afiliados⁶⁷¹. La gran mayoría de ellos eran mujeres, alrededor del 81,6% en 1934 y del 81,3% en 1935-36, y vinculadas, además, a EAB; como por ejemplo, Julene Azpeitia y Polixene Trabudua⁶⁷², de quienes hemos dado cuenta en páginas anteriores. En cuanto al segundo,

⁶⁶⁷ Decreto de 22 de febrero de 1937, Gaceta de la República de 23 de febrero del mismo mes, n° 54, pp. 934-935.

⁶⁶⁸ Concedida la excedencia, conservaría el lugar relativo en el escalafón, el destino desde el que solicitaran, y se les contaría a efectos administrativos, todo el tiempo que permanecieran en esta situación.

⁶⁶⁹ Decreto de 22 de febrero de 1937, Gaceta de la República de 23 de febrero del mismo mes, n° 54, p. 935. De los seis jueces de este tribunal, dos eran nombrados por el MIP, el Inspector general y un profesor de la Escuela Normal y, el resto, dos maestros nacionales y dos inspectores de Primera Enseñanza debían ser propuestos por la FETE (UGT) y por el Sindicato de Profesiones Liberales de Valencia (CNT).

⁶⁷⁰ Tuvo su sede, primero en la C/Correo 17-3° de Bilbao y después en la de Santa María, n° 13-2° de la misma localidad. En la Junta General del día 19 de enero de 1936 fue aceptada por aclamación la proposición de la Directiva consistente en proclamar a San Francisco Javier (profesor que fue en la Universidad de la Sorbona, París) patron de la Agrupación de Maestros Vascos. Asimismo, en esta misma Junta se presentó el "Proyecto de subsidio por defunción" para que fuera estudiado por todos los afiliados a este sindicato, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 182/n° 31, fol.1); (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586)}.

⁶⁷¹ Cuadernos en los que se registraban los pagos de los afiliados, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 226/n° 2)}.

⁶⁷² Datos obtenidos del periódico Euzkadi, {UGALDE SOLANO, M.: Op. cit., 1993, pp. 443- 444.

en julio de 1933 contó con 300 afiliados, también, en su mayoría mujeres, entre las cuales podemos destacar a Pilar Sansinenea o Elvira Zipitria⁶⁷³. A pesar de la afiliación mayoritaria de mujeres, la presidencia estuvo ocupada por maestros. Ellas formaron parte de la directiva pero en otros puestos, como fue el caso de la maestra de la Escuela de Barriada de *Izarza*, Purificación Mandiola, nombrada tesorera en 1932 y 33. Sólo en 1933, la mayor parte de los miembros de la directiva fueron mujeres⁶⁷⁴. Durante la guerra, no desarrollaron labor de sindicato, únicamente se dejarán oír llamamientos, publicados en la prensa nacionalista, dirigidos a los maestros afiliados sin colocación, para que se pasaran por el domicilio social al objeto de que comunicaran su situación e indicando si tenían conocimientos de euskara⁶⁷⁵. Su directiva redujo los actos a funciones religiosas, o días, como el 6 de diciembre de 1936, dedicados por completo a la confraternización de sus afiliados dispersos durante todo el año⁶⁷⁶.

Por lo que corresponde a la FETE, señalemos que los maestros españoles ya durante la segunda década del siglo XX, se hallaban agrupados en diversas asociaciones de distinta ideología. Los socialistas, en concreto, formaban parte en 1912 de la *Asociación General de Maestros*, que aunque durante la Dictadura de Primo de Rivera sufrió una crisis, a la caída del general inició una nueva etapa con más vigor que en la anterior. Al proclamarse la República los maestros afiliados al sindicato socialista formaron la *Federación de Trabajadores de la Enseñanza*, dependiente de la UGT y adherida a la *Internacional de Trabajadores de la Enseñanza*, vinculándose, también, al *Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza* en 1933. Fue autorizada por Orden de 25 de agosto de 1931 y promovida por Manuel Alonso Zapata⁶⁷⁷.

En el Congreso que celebró la UGT en 1932, la FETE se definía como una organización de clase en lucha contra el régimen capitalista, como una organización de trabajadores de la enseñanza manual; una federación partidaria de que el personal docente de todos los grados de la enseñanza tuviera una preparación semejante y una remuneración igual, diferenciándose, únicamente, por la especialidad de su función⁶⁷⁸. Defendían, también, la enseñanza laica en todos sus grados, la libertad de cátedra en la primera enseñanza y la dignificación económica y social del maestro⁶⁷⁹.

En agosto de 1936, la FETE creó en Madrid el *Sindicato Nacional de Inspectores y Profesorado de Normal*, cuyo funcionamiento se establecía de forma autónoma dentro de la

⁶⁷³ Datos obtenidos del periódico *El Día*, {Ibídem, p. 444}.

⁶⁷⁴ Cinco mujeres de los ocho miembros que formaban la directiva, {Ibídem}.

⁶⁷⁵ “Euzko Irakasle Bazkuna”, en *Euzkadi*, nº 7390, 2 de setiembre de 1936, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁶⁷⁶ Al acto asistieron importantes personalidades como Lucio de Artetxe, del Bizkai Buru Batzarra; Alfredo Ruiz del Castaño, Secretario general de Cultura; miembros de STV y un nutrido número de maestros y profesores católicos y de refugiados navarros, {“Euzko-Irakasle-Bazkuna por San Francisco Jabier”, en *Euzkadi*, nº 7470, 5 de diciembre de 1936, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁶⁷⁷ *Gaceta de Madrid*, de 3 de setiembre de 1931, p. 1618.

⁶⁷⁸ SAMANIEGO BONEU, M.: op. cit., 1977, p. 212.

⁶⁷⁹ ARTACHO, M^a Nieves: “La FETE durante la Guerra Civil Española (1936-37)”, en Departamento de Historia Contemporánea: *Quaderns D’Història Contemporània: Extra Revolució i Guerra Civil. Recerques a l’Arxiu Històric Nacional de Salamanca (S.G.C.)*. Tarragona, Piru, 1983 a, pp. 91-92.

UGT-FETE, aunque adheridos a ésta. La comisión organizadora estuvo formada por Carmen Castilla, Juan Comas, Emilia Elías, Florentino M. Torner, Modesto Medina, Alejandro R. Casona y Vicente Valls. Quedaban, por tanto, disueltas las asociaciones profesionales de Inspectores de Primera Enseñanza y de Profesores de Escuela Normal, pasando todos los afiliados de estas dos asociaciones a engrosar las listas del nuevo sindicato⁶⁸⁰.

En septiembre de 1936 la *Federació de Mestres Nacionals de Catalunya* y la Organización Nacional del Magisterio se fusionaron con la FETE, esto hizo que en 1937, la Federación tuviera alrededor de 30.000 afiliados, de los cuales 25.000 eran de primera enseñanza⁶⁸¹. En marzo de 1937 la Comisión Ejecutiva de la FETE se trasladará a Valencia donde residía, desde hacía algunos meses, el Gobierno de la República.

La gestión de la Comisión Ejecutiva de la FETE, desde el levantamiento militar hasta marzo del 37, estuvo orientada hacia la guerra. No podemos olvidarnos, por ejemplo, del papel tan importante que desempeñó el Bón. *Félix Bárzana* formado, básicamente, por maestros ugetistas⁶⁸².

Las reivindicaciones educativas que se esbozan y se lanzan al Frente Popular, en estos momentos, son: luchar contra el analfabetismo, incrementar el trabajo escolar e impulsar el perfeccionamiento pedagógico del magisterio. Por lo que respecta al primer problema, la creación de las *Milicias de la Cultura* por el MIP, fue muy bien acogida por la FETE, dado que se entendió como *medio eficaz de lucha contra el analfabetismo en las trincheras*. Esta federación consideraba imprescindible la creación de bibliotecas, la emisión de sesiones de cine, la celebración de conferencias, el fomento de exhibiciones,... así como el hacer extensivos modelos de *buen hacer educativo*, con los que mejorar la labor docente⁶⁸³.

En cuanto a las reivindicaciones profesionales, demandaban del Ministerio la variación del reglamento de habilitaciones; igual trato para todos los funcionarios evacuados; asunción de gastos y gratificación de casa por el Estado, y la aprobación de la Memoria de los *Maestros Laicos* y su

⁶⁸⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. Gijón, "Serie J"/Carpeta 46).

⁶⁸¹ ARTACHO, M^a N.: op. cit., 1983 a, p. 92. En el libro de COBB, Christopher H.: *Los Milicianos de la Cultura*. Bilbao, Servicio Editorial del País Vasco, 1995, se lleva a cabo un detallado estudio de las relaciones de la FETE con las "Milicias de la Cultura". En cuanto a estudios sectoriales sobre la FETE puede consultarse el trabajo del primer autor citado en esta nota en relación a los maestros de la comarca del *Baix Camp*, atendiendo al sexo, edad, origen, lugar de ejercicio, lugar de residencia, titulación, carácter con que se encontraban ejerciendo (propietarios, interinos, auxiliares,...), ARTACHO, M^a N.: "Aproximación Sociológica a la FETE (Sección Baix Camp), 1936-38"(pp. 79-87), en Departamento de Historia Contemporánea: *Quaderns D'Història Contemporània: Extra Revolució i Guerra Civil. Recerques a l'Arxiu Històric Nacional de Salamanca (S.G.C.)*. Tarragona, Piru, 1983 b. Es también interesante el artículo sobre los maestros afiliados a la FETE exiliados en Francia, elaborado por DE LUIS MARTIN, Francisco: "La FETE y la cultura en los campos de refugiados" (pp. 314-329), en CUESTA, Josefina y BERMEJO, Benito (Coord.): *Emigración y Exilio. Españoles en Francia (1936-1946)*. Madrid, EUEMA, 1996, es un interesante artículo en el que se nos desvelan las actividades educativo-culturales desarrolladas por estos maestros en los campos de refugiados; los lugares de estudio, la organización y el funcionamiento de las actividades, así como, una aproximación cuantitativa a esta labor.

⁶⁸² COBB, C. H.: op. cit., 1995.

⁶⁸³ ARTACHO, M^a N.: op. cit., 1983 a, p. 96.

correspondiente colocación⁶⁸⁴. Justamente antes de que se proclamara la República, en el año de 1930, se creó en Bilbao una filial de la *Liga Nacional Laica*⁶⁸⁵, que trajo no pocos quebraderos de cabeza a los nacionalistas vascos⁶⁸⁶.

Fueron, también, los maestros ugetistas los que organizaron, junto con el MIP en enero de 1937, la *Semana del Niño*.

La Asociación Vizcaína de Trabajadores de la Enseñanza (AVTE)⁶⁸⁷, afecta a la UGT y perteneciente a la FETE, se fundó el 1º de mayo de 1931 aprobando el 27 de agosto del mismo año en asamblea general de afiliados, el reglamento que con posterioridad se ratificaría por el

⁶⁸⁴ *Ibidem*, p. 97. El Congreso Nacional de Maestros Laicos Históricos, fue celebrado en Barcelona los días 13 y 14 de junio de 1936. En este Congreso se aprobó el “Proyecto de Ley” que fue presentado al Parlamento, en el que se contemplaba la creación de un escalafón especial para todos aquellos que hubieran ejercido el magisterio laico, como mínimo durante 12 meses, con anterioridad al 14 de abril de 1931. Los maestros para tener derecho a los beneficios de esta Ley, debían asistir a un cursillo nocturno de 30 días para su perfeccionamiento, y esta asistencia daría el derecho al certificado de aptitud para dedicarse a la enseñanza. El proyecto recogía 14 artículos en los que se especificaba con sumo detalle la organización de este nuevo escalafón, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. ALICANTE, Leg. 144, nº 4, fols. 19-20)}. La liga estaba organizada por una Junta directiva, cuyos cargos estaban ocupados por: Presidente, Manuel B. Cossío; Vicepresidente primero, Ramón Pérez de Ayala; Vicepresidente segundo, Alvaro de Albornoz; Secretario general, Pedro Rico; Secretario de actas, Antonio Fernández Quer; Tesorero, Jacobo de Castro; Contador, Antonio Mairal; Vocal primero, Victoria Kent; Vocal segundo, Luis Araquistain; Vocal tercero, Américo Castro; Vocal cuarto, Ricardo Baeza y Vocal quinto, Luis Fernández Martínez. La Liga Nacional Laica aspiraba a lograr, como mínimo, en Orden a la Enseñanza: a) neutralidad de la enseñanza pública en materia religiosa, eliminándose de la primera y de la segunda enseñanza toda doctrina religiosa positiva, cuya enseñanza debía quedar al cuidado de las familias y de sus respectivas Iglesias. Se fijaba que mientras esto se lograra, era urgente, salvar la conciencia del maestro, a quien se debía de autorizar para no cursar la enseñanza en sus escuelas; enseñanza que debía entonces encomendarse a los párrocos, quienes lo harían, no en la escuela, sino fuera de ella o en su iglesia. En cambio, debía establecerse en todos los grados, el estudio de la historia de la religión; b) las instituciones religiosas de enseñanza debían cumplir las disposiciones legales dictadas para todos los establecimientos privados y no oficiales, sin permitir en aquéllos ejercer la enseñanza a individuos, de uno u otro sexo, que tuvieran carácter sacerdotal o profesaran en religiones, si no acreditaban estar en posesión de los títulos académicos que exigía el Estado para los diversos grados de enseñanza, y c) libertad absoluta de cátedra, sin más limitación que la conciencia del profesor, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 32, nº 8)}. Durante la segunda semana del mes de junio de 1930 la prensa nacional hizo público el ideario de la *Liga Nacional Laica*, en cuyos artículos se hacía hincapié en las intervenciones de M.B. Cossío y de L. Araquistain, [*El Sol*, 12 de junio de 1930]. A raíz de éstos fueron numerosas las cartas enviadas a M.B. Cossío y L. Araquistain comunicándoles la iniciativa de crear comités regionales o locales de la *Liga Nacional Laica*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 88/Exp. 1-6)}. Al mismo tiempo que generó seguidores, levantó, también, acaloradas discusiones entre el magisterio nacional, sobre todo entre los recién incorporados, al entender que se ponía en peligro su puesto en el escalafón con la incorporación de este grupo de maestros. La protesta de los estudiantes de las Normales por este hecho se recoge en la revista *El Defensor de los Maestros*, (Órgano de la Asociación Provincial de los Maestros Nacionales de Alava, nº 769, 5 de marzo de 1933, p. 8588), y la oposición de la Asociación Nacional del Magisterio se recoge en (nº 771, 25 de marzo de 1933, p. 8600).

⁶⁸⁵ “Liga Nacional Laica. Filial de Bilbao. Aspiraciones mínimas de la Liga Nacional Laica en relación con la legislación civil, administrativa y penal del Estado español”(1930), {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 32, nº 8)}.

⁶⁸⁶ Carta en la que se refleja el malestar del partido por las medidas que en materia de enseñanza religiosa, emite el gobierno republicano y que están inspiradas en el ideario apuntado en la nota anterior, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 195/nº 1 y 2)}.

⁶⁸⁷ Al aprobarse esta asociación estableció su domicilio social en el de la *Federación de Sociedades obreras de Bilbao* afecta, también, a la UGT y situado en la C/San Francisco nº 9-11 de Bilbao.

Comité Nacional, el 12 de diciembre de 1931 en Madrid⁶⁸⁸. Por Orden de 14 de junio de 1932, fue aprobada por el MIP, habiendo sido promovida por Teodoro Causí, maestro de Deusto en aquel entonces y Esteban Muñoz, maestro de Barakaldo⁶⁸⁹.

Tenía por objeto reunir en su seno a todos los trabajadores de la Enseñanza, con la finalidad de fomentar, entre ellos, la solidaridad, el mejoramiento económico, la dignificación moral, así como, su elevación cultural. Se declaraba libre el pensamiento individual, siempre que éste estuviera dirigido a la emancipación de la clase trabajadora y practicara el espíritu de solidaridad en todas las organizaciones obreras de tendencias progresistas. Todos los trabajadores de la Enseñanza que estuvieran en posesión de título oficial, cualquiera que fuera su grado y condición, tenían cabida en el mismo⁶⁹⁰.

La Asociación estaba representada por una Junta Directiva formada por: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero-contador y vocales⁶⁹¹, y para aquellos pueblos en los que no hubiera asociación local se nombraba un delegado.

El número de maestros/as nacionales en ejercicio afiliados a la FETE de Bizkaia en abril de 1937 era de 313. El recuento de los afiliados se llevó a cabo dado que el Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Bizkaia, en comunicación de 5 de abril de ese mismo año, solicitó a los presidentes de los sindicatos profesionales del magisterio, enviaran la relación de habilitaciones del magisterio en su sindicato. Estos, en contestación, enviaron la relación de afiliados que estaban al corriente en las cotizaciones y, por tanto, ello era garantía de respeto, defensa y afección al régimen republicano.

De aquí que podamos señalar que el 36,2% del magisterio nacional de Bizkaia en ejercicio estaba afiliado a la AVTE-FETE⁶⁹².

⁶⁸⁸ El reglamento definitivo de AVTE lleva fecha de 27 de diciembre de 1931 en Bilbao. El Presidente del Comité Nacional era Dionisio Correas y el Secretario Manuel Alonso, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 160/nº 2)}.

⁶⁸⁹ Gaceta de Madrid, de 23 de junio de 1932, p. 2105.

⁶⁹⁰ Al igual que pasó con otras entidades pertenecientes al Frente Popular, AVTE en el mes de octubre del 36 pidió a sus afiliados que revalidaran el carné para comprobar que detrás de ellos no se escondían enemigos de la República, {"Asociación Vizcaína de Trabajadores de la Enseñanza", en Euzkadi, nº 7430, 20 de octubre de 1936, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁶⁹¹ Esta Junta Directiva se renovaba por mitad todos los años en el mes de diciembre. En los años pares, el presidente, tesorero y vocal primero, y en los años impares el resto, siendo los cargos reelegibles. Se fijó que se celebraran anualmente cuatro asambleas generales en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre, y cuantas extraordinarias fueran solicitadas por la cuarta parte de los asociados. En las Asambleas generales ordinarias se daba cuenta del estado de fondos, movimiento de afiliados y gestiones de la Directiva, tratándose, además, todas las cuestiones que fueran propuestas por los asociados. Se nombraría una mesa de discusión, donde los compañeros del Comité no consumirían turno en los debates. Se estableció, además, que la Asociación subsistiría mientras contara, por lo menos, con diez socios dispuestos a sostenerla. En el caso de que fuera disuelta, sus fondos y enseres pasarían en depósito, a la UGT de Bilbao por dos años y pasado este tiempo quedarían en su propiedad.

⁶⁹² Para obtener este porcentaje hemos utilizado el número de maestros/as nacionales que se recoge en el documento del

MIP: Estadística de los Maestros op, cit., 1935, p. 6, para la provincia de Bizkaia. Consúltese, asimismo, el Anexo nº 9 en el que incluimos la relación nominal de los maestros/as nacionales afiliados a la FETE de Bizkaia

Durante los últimos meses de 1936, el presidente del sindicato fue Alberto Canales y ya en la primavera del 37 se nombró a Teodoro Cisneros Martín. Recordemos que ambos fueron miembros en sendas comisiones del aparato administrativo republicano en Euskadi en materia educativa. Como secretario se mantuvo durante los meses que duró la guerra, Esteban Muñoz González.

El 22 de julio de 1936, el Ministro de Gobernación autorizó la creación de la FETE en Araba, con el visto bueno del Gobernador civil, y la Inspección y Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia a petición del maestro nacional de Portal de Ali, José Soria junto a otros compañeros⁶⁹³.

Durante los seis primeros meses de guerra AVTE no asumió actividades que le destacaran como organismo *antifascista*⁶⁹⁴, de ahí que varios maestros de Deusto tuvieran que organizar, por su cuenta, una colecta pro-milicianos.

Se recriminaba la inclusión en la asociación de maestros sin que previamente se investigaran sus antecedentes. Dando lugar a posibles incorporaciones de personas que sólo se afiliaban para obtener avales⁶⁹⁵. Se exigió, asimismo, desde la prensa, la investigación de todos los miembros de la Junta de la Asociación, así como la prohibición de admitir a nuevos socios y denegar la pertenencia a la misma a aquellos que su incorporación hubiera sido posterior al 17 de julio de 1936:

“(…) no queremos que pase un día más frenados por la torpe e inexplicable pasividad de la Junta Directiva que merece la repulsa de todos los afiliados por su estéril y cobarde actuación”⁶⁹⁶.

Como respuesta a esta situación planteada por un activo y combativo grupo de maestros, entre los que hallamos a T. Causi, se convocó a los afiliados a una Asamblea, el 21 de febrero de 1937, para discutir el Reglamento de la FETE en Euskadi, y adaptarlo a la altura de las circunstancias⁶⁹⁷. Como fruto de este encuentro se constituyó el *Comité Central de Trabajadores de la Enseñanza de Euzkadi*, representado, entre otros, por Esteban Muñoz González, Ricardo Fdez. Gallo, Teodoro Cisneros Martín y F. Barrutia⁶⁹⁸. El primer objetivo que se planteó este

en 1937, con expresión de la localidad en la que estaban ejerciendo, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 505)}.

⁶⁹³ *Gaceta de Madrid*, 30 de julio de 1936, nº 212, p. 915. El maestro José Soria fue uno de los que solicitaron la readmisión al cuerpo docente en octubre de 1936, siguiendo las pautas marcadas por el Decreto de 27 de septiembre de ese mismo año, y que se aborda en el siguiente apartado.

⁶⁹⁴ “A los maestros”, en *Euzkadi Roja*, nº 64, 5 de diciembre de 1936, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁶⁹⁵ Este mismo argumento será manejado por la FCDO y, por ello, a fin de que nadie se escudara en el carné de la federación, se procedió a la reorganización de todos los socios y aislar, así, a los elementos *dudosos*, {“Centro Cultural Deportivo Obrero”, en *Euzkadi Roja*, nº 65, 6 de diciembre de 1937, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁶⁹⁶ “A los maestros”, en *Euzkadi Roja*, nº 64, 5 de diciembre de 1936, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁶⁹⁷ Nota publicada en el periódico *Joven Guardia*, nº 16, 20 de febrero de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53).

⁶⁹⁸ Asiduos colaboradores, en su mayoría, en la prensa socialista y comunista de Euskadi. Destaquemos los casos de T. Cisneros en el periódico *La Lucha de Clases* y en *Euzkadi Roja*, o el de R. F. Gallo en la revista *Eri*. El

Comité fue el de tender, ante el conflicto bélico y los problemas que de éste se derivaban en perjuicio de la enseñanza, a la normalización de la vida escolar y, en segundo lugar, el procurar la atención que merecía la infancia abandonada a sus *propios impulsos* en Euskadi.

Este comité circunscribía su acción a superar el obstáculo que impedía poner solución al problema de la infancia desatendida:

“Porque la realidad es que nuestros niños vagando por las calles ponen en peligro su propia vida y adquieren hábitos de indisciplina y perversión difíciles de corregir más tarde.

Por otra parte la falta de adecuación en su alimentación a sus condiciones orgánicas e infantiles, es lo contrario de lo que necesita el niño para ser mas tarde el hombre sano y vigoroso, que necesitamos.

Y no recargamos los daños que la falta de cultura, en el pueblo, pueden reportar por ser de sobra previstos y por nadie ignorados. La vida y el mañana de nuestros niños es la vida y el mañana de nuestro pueblo.

No se nos ocultan las dificultades del momento para plantear el problema al objeto de una solución totalitaria, que las circunstancias no permitirían, pero sí queremos darle solución urgente, dentro de las posibilidades actuales y evitar que se presente con caracteres tanto más agudos, cuanto más tiempo pase”⁶⁹⁹.

En vista de este acuciante problema para la infancia y la educación de ésta, el Comité Central de Euskadi decidió elevar a la Comisión de Enseñanza elemental del Dept. de Cultura del gobierno provisional, del que era miembro T. Causí compañero de los peticionarios, un proyecto en el que se recogía una solución amplia y unitaria al mismo tiempo, para combatir el descontrol escolar⁷⁰⁰.

Deseaban conseguir la tranquilidad de los padres que veían a sus hijos huérfanos de toda tutela docente y calmar, al mismo tiempo, la preocupación de los milicianos en torno de las necesidades materiales y espirituales de sus hijos.

Esta acción elevaría, por una parte, la moral de los *gudari*-s y, por otra, la del pueblo al comprobar que la educación era una cuestión prioritaria y priorizada por los organismos públicos.

Por tanto, y dado el aumento del censo escolar infantil en la capital vizcaína y en los pueblos cercanos a la ría, se proponía un plan orgánico único para dar solución al problema escolar⁷⁰¹.

Tres serían las instituciones encargadas de la docencia:

- las *Guarderías Infantiles*: recintos permanentes, situados en pueblos de la provincia (Getxo, Las Arenas, Portugalete, Gordexola, Carranza,...) en los que tuvieran cabida los niños

día 21 de febrero de este año en el domicilio social, San Francisco 9 y 11 de Bilbao, se celebró una asamblea ordinaria y seguidamente una extraordinaria para discutir el Reglamento de la FETE de Euzkadi, {“Asociación Vizcaína de Trabajadores de la Enseñanza”, en *La Lucha de Clases*, nº 1894, 19 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. Previamente, a finales del mes de enero los asociados de Guipúzcoa, Alava y Navarra se reunieron para discutir la redacción de los Estatutos, {en *Euzkadi Roja*, nº 107, 26 de enero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁶⁹⁹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568, docs. 250 y 251).

⁷⁰⁰ Documento enviado a la Comisión de Enseñanza Elemental del Dept. de Cultura del Gobierno de Euzkadi con fecha del mes de marzo de 1937 y que fue leído en la sesión celebrada por dicha Comisión el 7 de abril de 1937. Consta, así, en acta, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568, docs. 250 y 251)}.

⁷⁰¹ Esta proposición fue publicada en la prensa vasca, concretamente en: “Los trabajadores de la enseñanza y su noble preocupación por el niño, en *La Lucha de Clases*, nº 1919, 8 de abril de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

indigentes y aquellos que estaban en zona de guerra. Para crearlas se requisarían los edificios necesarios y adecuados en los que albergar esta empresa, y en caso de que esto no fuera posible y el clima lo permitiera, se construirían barracones de madera o de otros materiales de fácil manejo y rápida utilización. Se establecerían cantinas y roperos, totalmente gratuitos, y se procuraría la instalación de aparatos de radio y cine para ser utilizados como recursos didácticos.

- las *Permanencias Infantiles*: ubicados en la capital y en la modalidad de semi-internados, utilizando los edificios requisados por Asistencia Social, y bajo el sistema de turnos; el de mañana, de 8 a 1 y media, y el de la tarde, de 1 y media a 7, atendidos bajo las condiciones de personal establecidas para las guarderías. Dotadas, además, de cantinas que proporcionaran comida-cena a los escolares y de, al menos, un aparato de radio.

- las *Escuelas Públicas*: en régimen normal y llegado el caso, en régimen alterno. El personal lo constituirían profesionales titulados y en cuanto a los locales, se insistiría a la Junta de Defensa que librara el mayor número posible de las escuelas que estuvieran siendo utilizadas por las milicias, al menos las próximas a los refugios.

Quizá el mayor problema se planteaba a la hora de dotar estos tres tipos de centros de personal cualificado. En principio, la falta de maestros se supliría con maestras, y en caso de que fueran insuficientes, se ideó que tanto en las guarderías como en las permanencias, existiera igual número de maestras que de auxiliares, de reconocida solvencia, que trabajaran bajo la dirección de aquéllas. Se nombraría, además, a un director/a entre los maestros. En las escuelas no cabía otra posibilidad que, todo el personal fuera profesional.

Se proponía que el tiempo de permanencia en estas instituciones fuera el más extenso posible, para que los escolares pudieran disfrutar de los beneficios de instituciones circunescolares a la escuela, totalmente gratuitos y de la inspección médico-escolar en todos los centros. Los recursos didácticos propuestos, a parte de los tradicionalmente utilizados, se incluían la radio y el cine.

El Comité se tomó la libertad de aconsejar al gobierno provisional que aumentara sus ingresos incrementando el número de establecimientos incautados de carácter social e implantando un impuesto sobre la renta íntegra por las fincas rústicas y urbanas⁷⁰², para poder llevar a efecto esta ímproba labor y disponer, así, de efectivos económicos que la convirtieran en realidad.

La contestación por parte del Dept. de Cultura no se dilató, a pesar de que la respuesta no fue tal y como el Comité anhelaba que fuera:

“La Comisión de Enseñanza elemental ha acordado darse por enterado del estudio presentado por esa Federación de Trabajadores de la Enseñanza, dándoles por ello las mas expresivas gracias por el interés que demuestran por la enseñanza, si bien las circunstancias actuales impidan, por el momento, ser debidamente utilizadas las sugerencias que ofrecen”⁷⁰³.

La documentación que contamos en relación a las acciones que esta federación llevó a cabo en Euskadi durante la guerra es escasa. A pesar de ello, sus esfuerzos girarán en torno a cuestiones

⁷⁰² A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568, docs. 250 y 251).

⁷⁰³ El documento lleva fecha de 10 de abril de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568).

educativas, y su actitud frente a la guerra estará caracterizado por un talante sosegado y reflexivo, que nada tiene que ver, por ejemplo, con las acciones que a finales de la guerra y en el contexto estatal se preconizaban desde la FETE⁷⁰⁴.

Entre otras acciones puntuales emprendidas por la AVTE-FETE de Bizkaia destaquemos la organización de recogida de libros para enviarlos al frente y a los hospitales⁷⁰⁵, así como el continuo recordatorio a sus afiliados de la necesidad de contribuir con un día de haber⁷⁰⁶ al objeto de poder ayudar a organismos que estaban desarrollando labores humanitarias. De las recaudaciones, aproximadamente, el 45% se destinaba a Asistencia Social; el 20% a Sanidad Militar; otro 20% a las Milicias; un 10% a la organización *Pro-Infancia Obrera* y, finalmente, el 5% al SRI (guarderías infantiles)⁷⁰⁷. Así mismo gestionó la habilitación del magisterio primario de Bizkaia como la de los refugiados⁷⁰⁸, o las gestiones que ésta emprendió con el Dept. de Cultura para que los alumnos que prestaran servicio al régimen republicano y se hallaran imposibilitados a asistir a clase, se les reservaran los derechos para presentar las solicitudes en otro plazo y se organizaran para ellos cursillos que impidieran la pérdida del curso escolar⁷⁰⁹.

La FETE del Norte celebró una reunión a la que acudieron trabajadores de la enseñanza de Gipuzkoa, Bizkaia, Nafarroa, Asturias, Santander, Burgos y León. La convocatoria se hizo a instancias de ATEA⁷¹⁰ al objeto de discutir las normas preparatorias del Congreso que, próximamente, iba a tener lugar. En la reunión se aprobó la denominación futura del Comité Interprovincial que pasaría a ser denominado *Comisión Ejecutiva de la Federación de*

⁷⁰⁴ Hagamos, por ejemplo, alusión a la Circular nº 12 enviada por la UGT-FETE, con fecha de 7 de abril de 1938 en la que las instrucciones que se dan a los afiliados, son de talante militar, en las que en ningún momento se mencionan cuestiones de índole educativa, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 162)}.

⁷⁰⁵ Nota publicada en el periódico *Joven Guardia*, nº 16, 20 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)} y, también, en *La Lucha de Clases*, nº 1894, 19 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁷⁰⁶ “Asociación Vizcaína de Trabajadores de la Enseñanza”, en *CNT del Norte*, nº 59, 12 de marzo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}. Recogemos esta misma noticia del periódico *La Lucha de Clases*, nº 1900, 12 de marzo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁷⁰⁷ “Día del Haber del Magisterio Nacional”, en *La Lucha de Clases*, nº 1886, 26 de diciembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. La proporción que aparece en el texto se ha obtenido a partir de los datos del mes de noviembre. En el caso del mes de diciembre los porcentajes son muy similares “Día del Haber del Magisterio Nacional”, en *La Lucha de Clases*, nº 1890, 22 de enero de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁷⁰⁸ “Asociación Vizcaína de Trabajadores de la Enseñanza. Habilitación del Magisterio”, en *CNT del Norte*, nº 102, 5 de junio de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}. En el mes de junio, al objeto de abreviar todo lo posible el pago de los haberes correspondientes al mes de mayo, se establecieron turnos diferentes para los maestros del partido de Bilbao, que para los de la provincia, incluyendo los del partido de Durango y los refugiados.

⁷⁰⁹ “Unión General de Trabajadores de Vizcaya”, en *La Lucha de Clases*, nº 1890, 22 de enero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁷¹⁰ Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias.

Trabajadores de la Enseñanza en el Norte y la publicación de un Boletín, órgano de la misma, de acuerdo con la iniciativa expuesta por los delegados asturianos⁷¹¹.

En cuanto a la CNT, no estuvo representada por ningún miembro en los Consejos y en las Comisiones que en materia de educación se formaron. La desvinculación de este sindicato fue absoluta. De hecho en el artículo publicado en el órgano de la CNT, escrito por Juan Expósito y dirigido a Teodoro Causí, demuestra el descontento del propio autor y de la organización a la que representaba, al no haber cumplido el Consejo Provincial de Instrucción Pública de Bizkaia, con el cometido que, según el autor del artículo, tenía encomendado:

“Creo que era para limpiar el campo del Magisterio de maestros fascistas y como el noventa por ciento de los maestros que componen la plantilla en esta provincia son sacristanes en acción, seminaristas fracasados o monjas arrepentidas la mayoría de los maestros y no se ha hecho nada que haya llegado a mi conocimiento (...)”⁷¹².

Era la depuración del magisterio nacional lo que, según este cenetista, debía perseguir el Consejo Provincial. De igual forma a como se había obrado en Santander, se debía de proceder, también, en Bizkaia⁷¹³.

Tanto AVTE, la FETE (Sección Gipuzkoa) y EIRB, mantuvieron durante la II República una importante labor de captación de afiliados.

El procedimiento utilizado por los dos primeros era el de la puesta en contacto con los centros obreros de las distintas localidades para que fueran éstos los que informaran a los maestros “afiliados a partidos de izquierda o simpatizantes con los mismos o con las organizaciones obreras”⁷¹⁴, del beneficio que la adhesión al sindicato de maestros de su partido podía reportarles. En el caso de EIRB era a través de los propios afiliados a la asociación dependiente de STV, a quienes rogaban las direcciones de otros maestros/as vascos no afiliados aún, “que usaremos con la máxima discreción”⁷¹⁵.

Durante la guerra EIRB constituido, mayoritariamente, por mujeres no se hizo notar en el campo del sindicalismo, probablemente debido a que sus afiliadas eran miembros, también, de EAB cuya actividad fue sobresaliente en acciones dirigidas a apoyar al partido y a los ideales de éste. Aún y todo, miembros masculinos de STV participaron, a petición del Delegado de Enseñanza en

⁷¹¹ “Los Trabajadores de la Enseñanza”, en *La Lucha de Clases*, nº 1956, 17 de mayo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁷¹² EXPOSITO, Juan: “Carta abierta a Teodoro Causí. Delegado de Instrucción Pública”, en *CNT del Norte*, nº 17, 29 de diciembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁷¹³ En el artículo señalado en la nota anterior se aportan los datos de 384 maestros desafectos al régimen en la provincia de Santander: maestros suspendidos de sueldo y a reserva de un plazo de observación, 56; maestros jubilados forzosamente, 68; más toda la Inspección y profesorado de la Normal y del Instituto. La necesidad de una rápida depuración de la retaguardia será puesta de manifiesto, también, por las JSU de Euzkadi, como se publicó en el siguiente artículo de prensa: “Depuración de la retaguardia”, en *Joven Guardia*, nº 24, 29 de abril de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁷¹⁴ La FETE (Sección Gipuzkoa) tenía su domicilio en la *Casa del Pueblo* de la C/31 de agosto, nº 38 de San Sebastián. Frase extraída de la carta que con fecha de 7 de abril de 1936 envía esta federación al Centro Obrero de Oñate, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 28/nº 16)}.

⁷¹⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 182/nº 31, fol.1).

Euskadi, en los dos órganos de decisión provincial más importantes en materia de enseñanza primaria: la Junta y el Consejo Provincial.

La FETE de Euskadi, con afiliados de las tres provincias vascas estuvo presente en aquellos órganos administrativos y técnicos que rigieron la vida de los centros educativos nacionales. Fue un sindicato vivo, un sindicato implicado con los acontecimientos del momento que no dudó en emprender acciones encaminadas a la defensa de la escuela nacional y de los escolares. La CNT, por su parte, consideró la gestión socialista en materia educativa de desacertada por lo que se desmarcó de cualquier posible vinculación con órganos de decisión en los que éstos estuvieran presentes.

3.1.5.2.4.- La depuración republicana del magisterio vasco

Las medidas controladoras y sancionadoras no eran nuevas para el profesorado. Desde mediados del siglo XIX se venían articulando medidas que ponían de manifiesto el poder sancionador que el Estado y, en concreto, los ministerios que tuvieron a su cargo los asuntos de educación gestionaron al objeto de dar cobertura legislativa a la rectitud comportamental del profesorado funcional⁷¹⁶. Así también, en el período republicano la legislación al respecto será abundante. Incluso podría aceptarse que dados los preceptos excepcionales de las Leyes generales, rebasaba los niveles habituales de épocas precedentes⁷¹⁷.

El suceso de la guerra civil supuso una alteración profunda del discurso social y jurídico existente hasta julio de 1936, por el que la II República había trazado sus compromisos de modernización. La alteración social y política que tuvo lugar como consecuencia de la insurrección militar y la colaboración de grupos civiles produjo una extremada situación para la convivencia civil y para la estabilidad interna del Estado republicano. De modo que el Gobierno tuvo que reaccionar dictando medidas de control sobre la población asentada en zona republicana con la intención de restablecer un orden socio-político, así como garantizar una fidelidad al gobierno legítimamente constituido.

Durante los primeros meses de guerra se produjo un vacío de poder que permitió el traslado del control del conflicto a manos de diversos grupos político-sociales. El Comité del Frente

⁷¹⁶ Entre otros antecedentes legislativos sobre *castigos* al magisterio citemos, siguiendo el artículo de MOLERO PINTADO, Antonio: “Los maestros republicanos: legislación y conflictividad profesional (1931-1936)” (285-302), en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 16, 1997, los siguientes: la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857; el R.D. de 26 de octubre de 1901; el Estatuto del Magisterio aprobado el 12 de abril de 1917 y la nueva versión del Estatuto General del Magisterio de 18 de mayo de 1923, y el R.D. de 22 de octubre de 1920. Estas eran las principales medidas que regularon los conflictos del magisterio primario desde mediados del siglo XIX hasta el período republicano.

⁷¹⁷ Durante este breve período de tiempo, el conjunto de normas jurídicas en torno a posibles medidas sancionadoras al magisterio es amplia. Siguiendo el artículo de MOLERO PINTADO, A.: op. cit., 1997, destaquemos las siguientes acciones: Decreto de 9 de junio de 1931; Decreto de 14 de agosto del mismo año; Ley de Defensa de la República de 21 de octubre de 1931 y la Ley de 11 de agosto de 1932, entre otras.

Popular y los diferentes Comités locales, provinciales y de zona, intentaban llenar esta laguna. Las medidas tendentes al control social y en concreto del personal público al servicio de la República surgieron en el mismo mes de julio de 1936. A los pocos días del levantamiento de los militares, el Gobierno de José Giral, a través de un decreto de fecha 21 de Julio (*Gaceta* del 22), estableció de forma inicial las bases para el cese público y funcional. Se ordenaba el suspenso de todos los empleados que hubiesen participado en el movimiento subversivo o fuesen *notoriamente enemigos del Régimen*. Diez días más tarde, el Decreto de 31 de julio, ordenó la baja definitiva, en sus respectivos escalafones, de quienes hubieran sido cesados por el decreto anterior⁷¹⁸.

Lógicamente, las medidas que se emprenden hacia una política de control se inician por el personal público y funcional, dado que su dependencia respecto al poder estatal le hacían vulnerable ante las exigencias de los planteamientos gubernamentales. Esta situación trajo consigo una política de control, supervisión y depuración del personal funcional, en la que se utilizó como criterio de valoración para la habilitación del mismo, aspectos relacionados con la actitud política e ideológica.

Durante el verano del 36 se formaron en todas las provincias Comisiones encargadas de la depuración docente y funcional, compuestas por miembros de las organizaciones del Frente Popular y sindicales. Por tanto, las relaciones en este terreno entre el Ministerio y los Comités del Frente Popular durante los primeros meses se fomentaron ampliamente, aunque no siempre fueron coincidentes en las pretensiones. La colaboración se precisó en cometidos como la elaboración de listas de maestros nacionales propuestos para el cese por *desafectos al régimen* o en la petición de sugerencias y propuestas de nombres para proveer puestos de Dirección y de Secretarías de los centros de enseñanza.

Por tanto, la fidelidad a la causa se hacía imprescindible a efectos de asegurar la estabilidad y el funcionamiento de la actividad republicana en la retaguardia.

A partir del mes de septiembre, como se expone en el apartado siguiente, la política del gobierno en torno a las depuraciones tenderá hacia medidas unificadoras, bajo un mayor rigor administrativo, huyendo del reductismo local que favorecía el partidismo y se oponía a la objetividad⁷¹⁹.

La formación de Comités del Frente Popular se inicia al poco tiempo de producirse el conflicto armado y un nuevo dinamismo organizativo aparece en el ambiente. Sin embargo, las

⁷¹⁸ En el libro de ALTED VIGIL, Alicia: Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española. Madrid, Dir. General de Bellas Artes y Archivos, 1984, y más concretamente en el capítulo dedicado a "La Depuración del Personal Docente", se centra en los procesos de depuración llevados a cabo por el bando nacional, haciendo mención en las notas de la p.167 a esa otra depuración que sufrió el funcionariado bajo el gobierno de la República.

⁷¹⁹ Es interesante recoger la variedad de denunciantes que alzan su voz en contra de la labor y *personalidad* del maestro/a; desde compañeros maestros de éste, pasando por los alcaldes, padres de familia, Gobernadores Civiles, hasta sargentos de carabinero,...

circunstancias y los problemas de las provincias, discurrirán de manera desigual⁷²⁰. De ahí que, la capitalidad del Gobierno de Euzkadi se asiente en la provincia de Bizkaia, desde donde discurrirá, con mayor o menor extensión una cierta reorganización de las actividades de la vida social, hasta la caída de Bilbao en el mes de junio del 37. La organización corrió a cargo de los Comités de Frente Popular, al mando de los cuales estuvieron, en un principio, los Gobernadores Civiles, y en el mes de agosto serían sustituidos por las Juntas de Defensa. Estos nuevos órganos, representativos de las distintas fuerzas políticas, llevarían a cabo el propósito de control y reorganización de los distintos capítulos de la vida en retaguardia en sus respectivos ámbitos locales.

Actuaciones similares tuvieron lugar en provincias del norte y cercanas a Euskadi como ocurrió en la vecina provincia de Santander⁷²¹ o en Asturias, donde se estableció una Comisión Depuradora de Organismos Civiles, y las cuestiones que debían ser contestadas en el expediente elaborado a tal objeto eran, aparte de datos identificativos; recogida de información en relación a la pertenencia de los sujetos a partidos políticos y/o sindicatos, datos en relación a la tenencia de familiares en el campo faccioso o detenidos⁷²²,...

Pero si bien estas actuaciones en otras latitudes tuvieron lugar durante el verano de 1936, antes de que el gobierno central organizara el sistema de depuración, en Euskadi continuó procediéndose de esta forma dado que al quedar fuera del radio de influencia directa del gobierno y la administración central y cubierta, en cambio, por el aparato jurídico del recién nacido gobierno autonómico, éstas siguieron el curso que el Dept. de Cultura y su asesoría jurídica dictaminó. A partir de octubre era la Comisión de Enseñanza Elemental del Dept. de Cultura del gobierno provisional la encargada de emitir el veredicto final de los expedientes abiertos en las alcaldías de los respectivos municipios.

No parecía existir unanimidad a la hora de llevar a cabo la *depuración* del magisterio, si a los siguientes procesos los podemos calificar de tal forma. Los listados en los que se categoriza al magisterio y se le califica en base a su filiación de *hecho* o de *supuesto*, se llevó a cabo durante el verano y el otoño de 1936. Aún después que el gobierno central comenzara a legislar en torno a las medidas de depuración para el cuerpo funcional docente.

Diferentes instancias locales se tomaban la libertad de calificar a los maestros en base a su ideología o a la que se creía que era su forma de pensar y de actuar. Los primeros expedientes fueron abiertos por la Comisaría de Trabajo de las respectivas localidades.

⁷²⁰ Gipuzkoa quedó colapsada desde la toma de Irún, el 4 de septiembre de 1936, y Araba, recibirá de forma continua la influencia de choque de las fuerzas de la vecina provincia de Navarra que se hallaba en manos del ejército insurrecto. No obstante, tanto la zona noroeste de Gipuzkoa como la de Araba se mantendrán durante mayor tiempo bajo el dominio republicano, que el resto en los once meses de guerra en Euskadi.

⁷²¹ Sobre procesos de esta índole, aunque en otro contexto diferente y cercano a Euskadi, pueden consultados los documentos referidos a la "Comisión Depuradora de la Primera Enseñanza en Santander", A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie L"/Carp. 502). De forma sintética digamos que fueron un total de 255 maestros/as nacionales los que fueron separados provisionalmente del Cuerpo docente; de éstos, 171 solicitaron ser repuestos en sus destinos y el resto, 84 no procedieron de igual forma.

⁷²² A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. Gijón, "Serie J"/Carpeta 46).

Los maestros/as, ante el miedo a que el pueblo confundiera su inclinación política o mal interpretara sus conductas durante los años de la República, se anticipaban a enviar a las alcaldías escritos en los que dejaban fe de su adhesión a la *causa* republicana creyendo, así, que desechaban cualquier atisbo de infidelidad⁷²³.

En cuanto a la calificación *sui generis* de los maestros por las respectivas localidades, señalemos como ejemplo, la realizada en la localidad vizcaína de Getxo. Dos fueron los listados elaborados; uno para maestras y otro para maestros, y cada uno se dividía a su vez en: maestras municipales, maestras nacionales ejerciendo fuera de la localidad, y maestras sin plaza dedicadas a lecciones particulares. La de maestros, en cambio, se dividía en: maestros municipales en la localidad, maestros nacionales en la localidad, y maestros nacionales ejerciendo en la localidad. Al nombre de cada maestro/a se le añadía el de la escuela en la que estuviera ejerciendo, así como su filiación política. Nos encontramos, por tanto, con aquellos que fueron calificados de *monárquicos*, de *nacionalistas*, *afectos al régimen*, y aquellos otros cuyo sobrenombre fue el de *dudosa inclinación* o hasta los calificados de *muy dudosa inclinación*⁷²⁴.

Los expedientes intruídos contra los maestros daban comienzo en el seno de las alcaldías con la apertura de expediente, la recogida de informes inculpatorios y la decisión del Juez Instructor sobre el mismo⁷²⁵.

Una vez resuelto el caso por la Junta Local y en el supuesto de que se acordara la destitución definitiva del maestro/a, se enviaba el expediente al Dept. de Cultura para que éste resolviera finalmente el caso. Al mismo tiempo, se pedía el nombramiento de un maestro que sustituyera al inculcado. En muchas de estas peticiones se rogaba el envío de un maestro/a *euskaldun*⁷²⁶.

⁷²³ Muchos son los escritos que hallamos con estas características, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 33/nº 8)}.

⁷²⁴ El número de simpatizantes a cada una de las *categorías*, fue el siguiente: maestras municipales: en número de 10, de las que 6 eran nacionalistas, 2 monárquicas y 2 *dudosas*, tal y como se califica en el informe. En cuanto a las Maestras Nacionales ejerciendo fuera de la localidad eran 5, de las cuales 2 eran nacionalistas, otras 2 de dudosa inclinación política y 1 afecta al régimen. Finalmente, las Maestras sin plaza dedicadas a lecciones particulares ascendían a 11, de las cuales 3 eran afectas al régimen, 4 nacionalistas y otras 4 de dudosa inclinación política. En cuanto a los maestros municipales 4 eran los que ejercían la docencia, 2 de ellos monárquicos, 1 de dudosa inclinación y 1 nacionalista. Finalmente, los Maestros nacionales en la localidad se hallaban 6, de los cuales 1 era monárquico, 2 afectos al régimen, 1 de dudosa inclinación y 2 de ellos de *muy dudosa inclinación* política, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 33/nº 7)}. El documento lleva fecha de 26 de octubre de 1936 y fue elaborado por el Comisariado de Trabajo de Getxo.

⁷²⁵ El proceso documental pasaba por las fases siguientes: 1) documento del Ayuntamiento abriendo el caso; 2) el del Ayuntamiento exponiendo el caso y dando un plazo de quince días para oír a los interesados y para que éstos aportaran la información que creyeran oportuna; 3) documento del Ayuntamiento en el que se especificaba el porqué de la acusación, y quién sería el juez encargado del caso; 4) documento en el que se recogen los informes diversos de asociaciones, partidos políticos, sindicatos,... aportando información inculpatoria contra los maestros/as, y añadiendo “*su versión de los hechos*”; 5) documento donde se recogían los informes de los Comités de Investigación al Servicio de la Junta de Defensa Local; 6) El “Pliego de Cargos”; 7) Carta que enviaba el Juez Instructor del caso a la inculpada y 8) Acuerdo del Ayuntamiento.

⁷²⁶ Mencionemos el caso contra la maestra nacional, Lucía Romero Castroviejo, inculpada por desafecta al régimen republicano y a Euskadi. La Junta Local, integrada por los Partidos del Frente Popular y el PNV, la acusaron como enemiga de la República, y se solicitaba su destitución definitiva y el nombramiento de una

No obstante, un conjunto importante de expedientes instruídos a los maestros/as nacionales no pasaban de esta primera fase. La segunda, que consistía en que la Comisión de Enseñanza Elemental del Dept. de Cultura del Gobierno de Euzkadi, conforme a toda la documentación en su poder y en base al informe elaborado por la asesoría jurídica del departamento, tomara una resolución definitiva en relación al expediente instruído contra el maestro/a⁷²⁷.

Al frente de la Comisión de Enseñanza Elemental del Dept. de Cultura del gobierno provisional, se hallaba Alberto Ruiz del Castaño, en calidad de Presidente; Teodoro Causí, Delegado de Enseñanza Nacional en Euskadi e Inspector de Primera Enseñanza, como Secretario, y Vicente de Amezaga y Aresti, Director gen. de Primera Enseñanza del Gobierno autonómico.

La documentación con la que contaba la Comisión a la hora de resolver los expedientes instruídos que habían pasado a esta segunda fase era la siguiente: 1) documento de la alcaldía del municipio en donde ejercían la profesión los docentes⁷²⁸; 2) escrito de los vecinos denunciantes que pedían fuera expedientado el maestro/a⁷²⁹; 3) *cédula de citación* por el Alcalde, dirigida al maestro/a; 4) certificado expedido por el Ayuntamiento del municipio, en el que se certificaba que en sesión celebrada por el Ayuntamiento, y después de haber leído los documentos y expedientes instruídos al maestro, se acordaba informar a la superioridad que se le consideraba (afecto/desafecto) al régimen Republicano; 5) certificado expedido por el Secretario municipal de la Junta

maestra *euskaldun* para que la sustituyera, {Documentación fechada el 11 de diciembre de 1936. A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie C.U.)/Caja 7- exp. 25)}.

⁷²⁷ De estos expedientes que no pasaron a la segunda fase, o al menos de los cuales no tenemos constancia, no todos habían sido resueltos, favorablemente, por la Junta Municipal de Defensa, en cuyo caso sería comprensible el no haber hallado documentación al respecto, pero hubo algunos en los que la resolución de esta Junta fue la suspensión en el cargo. En cuanto a aquellos casos que fueron resueltos favorablemente, en las alcaldías para el maestro/a, hallamos los expedientes de: Victoriano Martín Gallego, maestro nacional del Valle de Okendo y Margarita Fernández Tramarria, maestra de barriada, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1589, doc. 53-62 y doc. 63-73)}. En los que no se procedió a adoptar resolución alguna hasta subsanar anomalías, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1589, doc. 74-80 y doc. 81-84)}. En los que se les suspende en el cargo, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1589, doc. 110-123, doc. 139-152, doc. 153-164, doc. 165-179 y doc. 180-198)}. Finalmente casos en los que se desconoce la resolución por parte de la Junta, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1589, doc. 189-194)}.

⁷²⁸ Documento sellado por la alcaldía y con el de entrada de la Sección *Asesoría Jurídica* del Gobierno Vasco.

⁷²⁹ Este escrito estaba firmado por todos los denunciantes y llevaba el sello municipal.

En el reverso del escrito, se añadía la siguiente fórmula:

"En virtud de lo resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, el 15 del actual, citese a (los denunciantes), para que el día a las....., comparezcan en la Casa Consistorial, a fin de recibirles declaración con respecto al escrito que tienen presentado contra (nombre del maestro/a). Lo mando y firma el señor Alcande de que yo el Secretario certifico en....., a.....

Firmado por el Alcalde y el Secretario".

En este mismo documento, y a continuación, se añadían las declaraciones, de aquellos que habían realizado la denuncia contra los docentes, aludiendo a que se afirmaban y ratificaban en el contenido del escrito mencionado, relacionado con la maestra/o... Se añadía que dicho documento había sido leído, firmado y ratificado por el señor Alcalde y el Secretario, así como por el denunciante. Por último y, también, en este mismo documento, se incluía otro texto en el que se hacía alusión a que se citara al maestro/a para que acudiera a la Casa Ayuntamiento a fin de prestar la oportuna declaración. En el caso de que hubiera más de un denunciante, el proceso era igual para cada uno de ellos.

de Defensa de la República⁷³⁰ y 6) informe del Asesor Jurídico del Dept. de Cultura del Gobierno de Euzkadi⁷³¹. Finalmente, la Comisión tomaba una resolución al respecto que quedaba recogida en un detallado informe⁷³².

En los casos en los que la documentación aportada no estaba completa, la comisión devolvía el informe a la Dirección gen. de Administración Local, al objeto de que la devolvieran debidamente cumplimentada⁷³³. En otros casos, y como ya hemos señalado, los expedientes no llegaron a enviarse al Gobierno de Euzkadi, decidiéndose la resolución por el Juez Instructor del caso⁷³⁴.

Todos los expedientes que llegaban a la Comisión habían sido resueltos desfavorablemente para el maestro/a por la Junta de Defensa del municipio, quien les suspendía de empleo y sueldo. Como exponemos a continuación, las pruebas que se aportaban eran tan vagas que la comisión no fallaba en contra del docente a menos que éstas fueran de peso e inculparan al denunciado de forma clara y sin ningún tipo de dudas.

El mayor número de denuncias provenía de la forma de obrar del maestro/a, conforme a sus ideas políticas y/o religiosas. Eran procesos de depuración basados en actitudes políticas e ideológicas que nada tenían que ver con aspectos técnico-profesionales.

La apertura de un expediente podía provenir por causas muy variadas:

a) la religiosidad manifestada por el docente que se traducían en incitar a los alumnos a que estudiaran la doctrina cristiana y participaran en los rituales de ésta⁷³⁵ o cantar himnos religiosos en la escuela, como el Ave María⁷³⁶;

⁷³⁰ En este documento se certificaba que la Junta de Defensa de la República del Concejo, había considerado al maestro/a (afecto/desafecto) al régimen, conforme al expediente analizado en la sesión celebrada para tal fin. Documento que estaba firmado por el secretario y sellado por el Ayuntamiento y la Junta Local de Defensa de la República.

⁷³¹ Informe que el Asesor Jurídico de este departamento enviaba, junto a la documentación anterior, a la Comisión de Enseñanza Elemental del Dept. de Cultura, en el que estudiados los cargos contra los maestros y teniendo en cuenta el dictamen de la Junta Municipal de Defensa, emitía su parecer en relación al caso, para que fuera, con posterioridad, sometido a la decisión de la comisión.

⁷³² Documento firmado por el Presidente de la Comisión de Enseñanza Elemental, Ruiz del Castaño y el Secretario Teodoro Causí, junto al sello del Gobierno Vasco.

⁷³³ Este fue el caso por ejemplo de José Vergara, cuyo expediente se envió para ser resuelto por la comisión {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 28-32, expediente 7)} y dada la falta de información que éste aportaba se devolvió hasta que finalmente dicha comisión dispuso de la documentación completa {(P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 266-284, expediente 19)}; otro caso similar lo hallamos en (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 135-138, expediente 11).

⁷³⁴ Señalemos como ejemplo el expediente instruido contra el maestro nacional del barrio de la Cuadra, término municipal de Güeñes, Anastasio Agustino Gómez, al que se le instruyeron dos expedientes; uno por el Ayuntamiento de Balmaseda y otro por el de Güeñes. En los dos expedientes no se concreta cargo alguno que inculpara al maestro de desafecto al régimen, además, se hacía alusión a que no se había presentado nadie a deponer contra él, ni siquiera la Junta Municipal de Defensa que pudo concretar los cargos que tuviera, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, nº 41-54)}. De esta misma índole son los expedientes mencionados al inicio de este apartado.

⁷³⁵ Expediente instruido contra la maestra nacional de la escuela del barrio de *La Rigada*, San Julián de Musques, Rosalía Herrero, por considerarla desafecta al Régimen. Según se exponía en el pliego de cargos, obligaba a las niñas a asistir a las funciones religiosas y en particular a las doctrinas y enseñanzas catequísticas,

b) por afinidad política a grupos no afectos a la República; en ciertos casos no se facilitaba más información que el simple hecho de estar en una lista de funcionarios *desafectos al régimen* sin explicar el porqué⁷³⁷; por haber mostrado una *tendencia marcadamente monárquica*⁷³⁸; por la supuesta vinculación a grupos *tradicionalistas*⁷³⁹; por conductas subversivas⁷⁴⁰; por conversaciones mantenidas con el vecindario en las que el denunciado/a había exteriorizado su satisfacción cuando la coalición Radical-Cedista ganó las elecciones⁷⁴¹, o por el hecho de que en sus conversaciones hubiera dejado entrever su manera de pensar abiertamente reaccionaria a las ideas democráticas que informaban la República⁷⁴².

castigando a las que no concurrieran a tales actos, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 1-9, expediente 4)} o, también, el caso de este otro maestro de la misma escuela que la anterior, Gaspar Borque Gomara, al que se le consideró desafecto al Régimen, dado que aconsejaba y obligaba a los niños de su clase a que asistieran a las funciones religiosas y en particular a las doctrinas y enseñanzas catequistas, castigando a los que no concurrían a tales actos, por lo que los suscritos como padres de niños concurrentes a dichas escuelas lo ponían en conocimiento del Gobierno Vasco, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 20-27, expediente 6)}.

⁷³⁶ Este fue el caso de la maestra nacional, Carmen Echave, de la escuela Mixta del barrio de Poveña, también, en la localidad de San Julián de Musques, que fue considerada desafecta al Régimen, dado que “*en lugar de dar a los niños y niñas la instrucción que está ordenada, ocupaba una parte del día en aconsejar a los alumnos que no dejaran de asistir a los actos religiosos, autorizándoles además para que se cantara dentro de la Escuela el Ave María y a los alumnos y alumnas que eran de familias afectas al Régimen Republicano que algunas veces intentaron hacerlo de la Internacional como protesta de que se cantara el Ave María, se lo prohibía y además les castigaba y no les atendía en la instrucción como a los demás*”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 10-19, expediente 5)}.

⁷³⁷ Señalemos el expediente instruido contra la maestra nacional de Balmaseda, Irene Gutiérrez, quien apareció en una lista de funcionarios desafectos al régimen confeccionada por el presidente de la Junta de Defensa de la localidad. Esta lista se aprobó con posterioridad por el Comité de Defensa, sin que entonces, tampoco, se concretara cargo alguno contra la expedientada, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 33-47, expediente 2)} o, también, en el caso del expediente, {P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 139-149, expediente 9)}.

⁷³⁸ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 72-90, expediente 8); (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 109-134, expediente 9).

⁷³⁹ Expediente instruido contra el Profesor de las Escuelas de Artes y Oficios de Sestao, Carlos Esparza, por desafecto al Régimen Republicano, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 91-108, expediente 9)}.

⁷⁴⁰ Expediente incoado contra el maestro nacional de Sestao, Angel Navarro Causapé, al que se le acusaba de desafecto al Régimen: “(...) se ha descubierto, en todas las conversaciones sostenidas con vecinos de la localidad, como detentador de ideas reaccionarias a la democracia. (...) y porque al poco de estallar el movimiento subversivo que se desarrolla en nuestra nación, fué detenido por la Junta de Defensa de este Concejo, por conocer sus actuaciones como enemigo de la República legalmente constituida”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 249-265, expediente 18)} o, también, el caso de, {P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 285-298, expediente 20)}.

⁷⁴¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 72-90, expediente 8); (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 109-134, expediente 10); (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 150-164, expediente 13); (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 234-248, expediente 17); (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 285-298, expediente 20).

⁷⁴² Expediente instruido contra la maestra nacional de Sestao, Marina Díaz de Corcuera, por desafecta al Régimen Republicano, porque en sus conversaciones y actos había dejado entrever su manera de pensar, abiertamente reaccionaria a las ideas democráticas. En la resolución, en cambio, se dictó lo siguiente:“(...)cuya adhesión al Régimen ofrece algunas dudas, en las que no se puede basar un castigo, pero cuya labor en la escuela nada ha reflejado respecto a ello y teniendo en cuenta que sus condiciones profesionales pueden ser aprovechables, debe, como la anterior, seguir en su destino”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 165-168, expediente 14)}. También podemos destacar un caso análogo en el que en su resolución que

c) por su rechazo hacia las libertades vascas⁷⁴³.

d) por su conducta en el aula, reflejo de las acusaciones anteriores: por cuestiones comentadas o alusiones hechas en clase, como fue el caso del maestro de la escuela de Sestao, José V. Rodríguez Macías, que con ocasión de los sucesos de octubre del 34, manifestó a sus alumnos que “*más quería verlos muertos que en manos de los revolucionarios*”, manifestación que salía a relucir dos años más tarde⁷⁴⁴, o la denuncia contra la maestra de la escuela de *Elejalde* de Basauri, por haber castigado a una alumna por que ésta al pasar un grupo de milicianos del Frente Popular por delante de la escuela había gritado: “*Salud camaradas*” levantando su brazo (conducta que imitaron algunas de sus compañeras). La maestra ante este hecho, castigó a la niña de rodillas en clase, motivo que había desencadenado la denuncia. No se le impuso sanción alguna, por considerar que el castigo no había estado fundamentado en aspectos ideológicos, sino de disciplina en el aula⁷⁴⁵. En el siguiente caso se aunaban varias acusaciones inculporias en la persona del maestro nacional de Arrigorriaga, Manuel Peña, que fue suspendido de empleo y sueldo por la Junta Municipal de Defensa de la localidad⁷⁴⁶:

“(…)Por haber hecho cantar en la escuela a su cargo, con la letra del Himno Nacional Español, satiras que hieren los sentimientos de los hombres amantes de la libertad, y menosprecian al mismo tiempo la significación y dignidad de un himno que siempre y en todo momento debe ser considerado como el más alto exponente del sentimiento de un pueblo.

Por el incalificable trato que para con los niños, siempre se ha distinguido en su profesión de maestro, en el cual aun tenía una mayor acentuación cuando se trataba de alumnos hijos de padres nacionalistas vascos, con los que además del trato se les distinguía sañudamente con denuos y groserías condenatorias de un respetable ideal.

Por considerar además que dicho Señor resulta favorecido por una dualidad de empleos, ya que percibe sus haberes como maestro, y tiene también ingresos como sacerdote, y estimamos que con los emolumentos de éste último ministerio puede muy bien subvenir a sus necesidades.

Y por último, que el hecho de que siendo requerido por las autoridades haya desaparecido de su domicilio y se ignore su paradero, induce a creer que rehuye la oportunidad de justificarse porque su conducta resultaría ser condenable respecto del Régimen(…)”.

acordó lo siguiente: “(…) nada en concreto existe sobre la misma que de una manera clara pueda probar las acusaciones de que se la hace objeto, por lo que estimamos se la debe respetar en su cargo”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 188-209, expediente 15)}.

⁷⁴³ Expediente instruido contra el maestro nacional de Arrigorriaga, Andrés Abad, suspendido de empleo y sueldo, al que se le acusaba de desafección al régimen, debido a que había demostrado siempre ser enemigo de las libertades del País Vasco. Al instruirse el caso se hallaba en paradero desconocido, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, nº 1-18)}.

⁷⁴⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 48-71, expediente 3). Consúltese el [Anexo nº 9](#) en el que se ha incluido el informe firmado por el Asesor Jurídico de Cultura, León de Urriza, en el que se expone el criterio de esta asesoría sobre el expediente de este maestro.

⁷⁴⁵ Expediente contra la maestra Lucía Campos. Lleva fecha de 20 de marzo de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568, pp. 168-196)}.

⁷⁴⁶ Este informe fue enviado por la Junta Municipal de Defensa de Arrigorriaga al Dept. de Cultura del Gobierno Vasco, con fecha de 28 de septiembre de 1936. La comisión tomó la resolución de levantar la suspensión que pesaba sobre dicho maestro por estar basada, simplemente, en sospechas de desafección al régimen, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, nº 19-40, doc. 270)}.

Aunque hubo denuncias como en cualquier otro momento que nada tenían que ver con cuestiones políticas, como fue el caso del Director del Col. de *San Luis Gonzaga*, al que se le abrió expediente por conducta inmoral⁷⁴⁷.

Lo cierto es que aquellos expedientados, que se encontraban en paradero conocido, aportaban una multitud de documentos que avalaban su afección al régimen⁷⁴⁸: el no haber militado en ningún partido político, el tener hijos en las milicias, el tener hijas realizando tareas en defensa de la guerra, familiares afiliados a partidos políticos y/o sindicatos afectos al régimen, certificados de dirigentes sindicales que avalaran la labor docente del maestro/a⁷⁴⁹, el pertenecer a EAB⁷⁵⁰,... En

⁷⁴⁷ El maestro Mauricio Lasheras, fue acusado de besar a sus alumnas, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568, nº 262-268)}. Este tipo de denuncias con anterioridad a la guerra se tramitaban por vía de la Comisión de Instrucción Pública. Resaltemos, por ejemplo, el caso que llevó a que la maestra de la escuela de *Alraga* en Erandio fuera acusada por el padre de dos de sus alumnas, Ricardo Rodríguez en 1933. Por lo expresado en el expediente, la maestra mantenía a sus dos hijas y a otra niña más todas las horas de clase de pie. La única explicación que el padre encontraba a tal conducta era que la maestra tuviera algún asunto personal hacia ellos, porque de lo contrario hubiera turnado a las niñas para que no fueran siempre las mismas las que estuvieran en esas condiciones en clase, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 28/nº 16)}.

⁷⁴⁸ Hemos escogido el siguiente expediente pues en él se aglutinan varias de las razones a las que se solía aludir en la hoja de descargos. Hablamos del expediente incoado contra el maestro nacional propietario de la graduada de niños, *Nicolás Esparza* de Sestao, José V. Rodríguez Macías. Que al haber quedado suspendido de empleo y sueldo por desafecto al régimen Republicano, el propio maestro dirige al Alcalde de Sestao una carta en la que enuncia toda una serie de hechos por los cuales podía demostrar su adhesión y simpatía por el régimen legítimo:

- que nunca había militado en ningún partido político: "(...)que el magisterio debe cuidarse única y exclusivamente de sus clases y sus niños, y tan sólo, antes del advenimiento de la República, ha emitido una vez su sufragio, por el hecho de poder ingresar en nómina, ya que así lo exigían los habilitados", o que "al advenimiento de la República, que celebré con regocijo, emití el que suscribe su sufragio en favor del bloque republicano, y en elecciones sucesivas ha emitido el sufragio en favor del -Frente Popular-";

- que en aquellos momentos tenía un hijo miliciano en Asturias y que tres de sus hijas se hallaban trabajando en la fábrica de calzado *Cotorruelo* y *C^a* confeccionando zapatos, correajes y cartucheras para las milicias. Además una de ellas pertenecía al Sindicato del ramo de la piel (UGT).

- que una máquina de coser suya, se hallaba en uso ofrecida, voluntariamente, para la confección de ropas al Comisariado General de Defensa de Bilbao.

A pesar de todas estas alegaciones por parte del maestro de Sestao, el Juez Instructor de este expediente, Ramiro Vázquez López, expuso los siguiente; "(...)aunque José Rodríguez no perteneciera a ningún partido político, había demostrado en distintas ocasiones, ya en actos ya en conversaciones, ser de ideas reaccionarias a la democracia, considerando por tanto que es cosa probada que la influencia moral que el maestro ejerce en el niño hace que éste copie, convierta o intente convertir el día de mañana en realidad los pensamientos o actividades de su maestro. Considerando, que encomendada la educación de la futura juventud al Magisterio, no puede ni debe ser encomendada esta misión, a quien es de dominio público ostenta o hace manifestaciones públicas de idearios que están en contra con los que nuestra valiente juventud defiende, derramando generosa su sangre, (...) se deduce que D. José Rodríguez, es persona desafecta al Régimen de la República y poderes legalmente constituidos". El 26 de diciembre de 1936 se concluyó este caso declarando a dicho maestro desafecto al régimen y, por tanto, perdía todos los derechos que como empleado había adquirido. Escasamente un mes más tarde, el 18 de enero de 1937, en sesión celebrada por la Comisión de Enseñanza Elemental del Gobierno de Euzkadi, se resolvió levantar la sanción impuesta al maestro José V. Rodríguez, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 48-71, expediente 3)}.

⁷⁴⁹ Expediente instruido contra la maestra nacional de la escuela de niñas *Nicolás Esparza* de Sestao, María Pilar García, a la que se le acusaba de haber demostrado en distintas ocasiones, tanto en actos como en conversaciones, sus ideas reaccionarias a la República, además de haber mostrado cierta tendencia marcadamente monárquica, al haber exteriorizado su satisfacción con el triunfo del gobierno formado por Lerroux y Gil Robles. Para desmentir estas acusaciones, la maestra remitió gran cantidad de certificados de distinta procedencia: Julián Jauregui (afiliado a STV), Paulino Uncha (afiliado a la CNT), etc.,... con los que ella decía

muchas ocasiones la comisión tenía dudas de si la filiación que demostraban con certificados de partidos y sindicatos era anterior al estallido del movimiento subversivo o, por el contrario, se habían afiliado a éstos a raíz de aquél⁷⁵¹. En otros casos, ni tan siquiera la Junta Municipal de Defensa encontraba razones suficientes para inculpar a los maestros/as, dado que el perfil se ajustaba al del afecto a los ideales de la República, aunque no fuera de la misma opinión que alguna organización política o sindical⁷⁵².

Las resoluciones tomadas por la Comisión de Enseñanza Elemental del Dept. de Cultura del gobierno provisional, a la vista de los expedientes instruidos por las Juntas Municipales de Defensa arrojan los siguientes datos:

Resoluciones	%
No se resuelven por encontrarse la inculpado/a en paradero desconocido	20.8
No se resuelven por no existir cargos concretos contra los maestros/as	12.5
No se resuelve por estar incompleto el expediente	4.16
Se resuelve favorablemente: se repone en su cargo	54.16
Se resuelve desfavorablemente: se le castiga	4.16
Se desconoce la resolución	4.16

Elaboración propia a partir de los datos del A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586)

Como puede apreciarse la mitad de las resoluciones fueron favorables para los maestros inculcados, dado que las pruebas no estaban sólidamente fundamentadas y se basaban en opiniones, comentarios y creencias de vecinos y hasta de los propios alumnos/as. Se comenta en algunos casos, que *“Da impresión de un amaño del Ayuntamiento. No encontrando fundamento para suspender a la maestra de su empleo”*⁷⁵³. El análisis interno de los

probar su adhesión al régimen, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 109-134, expediente 10)}.

⁷⁵⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 210-213, expediente 16).

⁷⁵¹ Expediente instruido contra el maestro nacional de Sestao, José Vergara, al que se le acusaba de desafecto al régimen. En su expediente se recoge lo siguiente: *“CONSIDERANDO, que si bien el Partido Nacionalista Vasco y Solidaridad de Trabajadores Vascos, dicen en sus respectivos documentos testimoniados en este expediente, que el denunciado Sr. Vergara se halla afiliado a los mismos, no indican en dichas contestaciones desde que fecha se halla afiliado, pudiendo ser muy bien, caso que hoy ocurre con frecuencia, que dicho señor lo hizo con fecha posterior a la de estallar el movimiento subversivo, para que de esa manera no se le desposeyera del cargo que desempeñaba, pues hay una Organización obrera que le acusa de ser contrario a la seguridad del Régimen”*. Teniendo en cuenta que sólo eran dudas las que se habían fundado sobre el momento de su filiación, la Comisión tomó la decisión de reponer al maestro en su cargo, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 266-284, expediente 19)}.

⁷⁵² Señalemos, por ejemplo, los expedientes instruidos contra las maestras nacionales de Sestao, Damiana Carmen Hernández y Lorenza Osinaga, a las que se les inculpaba de desafectas al régimen. En ninguno de los dos casos el Comité de Investigación al servicio de la Junta de Defensa de Sestao, pudo probar que las maestras fueran contrarias a los ideales del régimen, dado que no se hallaban afiliadas a ningún partido político, ambas pertenecían a EAB de Ondarreta y que por conversaciones con otras compañeras de profesión, habían afirmado que éstas simpatizaban con los ideales nacionalistas, y que en consecuencia eran afectas al régimen legalmente constituido. En el informe del Asesor Jurídico de Cultura, se expone que sólo el Sindicato Unico de Trabajadores *El Baluarte* inculpaba a las maestras de tener ideales contrarios a la seguridad del régimen democrático, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, nº 55-74); (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, nº 75-94)}.

⁷⁵³ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1589).

expedientes desvela las turbulencias provocadas por las tensiones sociales, vecinales, grupales, de las que no estaban exentos los maestros/as vascos.

Las acusaciones fueron muy escasas y de poca magnitud⁷⁵⁴. Dado que la mayor parte de los argumentos que se utilizaron en contra de los maestros/as, además de utilizar similares términos, eran muy escuetos, poco explicativos y no aportaban elementos objetivos en orden jurídico que demostraran su culpabilidad.

Además, el carácter nacionalista con el que estaba impregnada la comisión, a través de sus miembros, hizo que las acusaciones por motivos religiosos, así como por vínculos establecidos por los maestros con fuerzas derechistas, perdieran el carácter punitivo que pesaba sobre ellos ante las Juntas locales.

En los casos en los que no se resuelve el caso, por encontrarse el docente en paradero desconocido y, por tanto, no poder ser escuchado, así como en los dos siguientes supuestos, la comisión decidía revocar la resolución de la suspensión de empleo y sueldo tomada por la Junta Municipal de Defensa, hasta que no se esclarecieran los hechos; obtener más pruebas inculpatorias, presentación de la hoja de descargos por el maestro/a,...

Los maestros/as sujetos a estas situaciones en las que veían en peligro la continuación en el magisterio, procedían a justificar su conducta política, mediante todos aquellos datos y referencias que le identificaran con la política del régimen. El aval de los sindicatos de enseñanza, agrupaciones políticas y asociaciones socio-culturales vinculadas a la República jugaron un papel decisivo con sus pronunciamientos en favor de los maestros/as al proteger con ello la situación social, profesional y política de éstos.

No obstante, debemos tener en cuenta que a pesar de que las resoluciones fueron favorables para los maestros/as en su gran mayoría, no debemos olvidar lo que debió de suponer para ellos. Desde el momento de la notificación, originariamente formulada por el Ayuntamiento, o por una instancia popular, aquél quedaba afectado en el sueldo, independientemente de una posible resolución favorable, con el consiguiente efecto negativo para la economía familiar y personal, de quien más tarde fuera considerado libre de acusación.

Es cierto, también, que estas mismas acusaciones les servirán a muchos para salir indemnes de las depuraciones que poco tiempo después iban a volver a sufrir⁷⁵⁵.

⁷⁵⁴Expediente instruido contra el maestro nacional en las escuelas de *Urbinaga* de Sestao, Juan Francisco del Río, al que se le acusaba, al igual que a otros muchos maestros, de haber demostrado en distintas ocasiones, tanto en actos como en conversaciones, sus ideas reaccionarias a la República. Pero en este caso, a diferencia de otros instruidos bajo los mismos cargos, se resolvió de la siguiente manera: "(...) *estimamos que de seguir un criterio de estricta justicia debería ser destituido pero, teniendo en cuenta el espíritu de benevolencia con que se han tramitado esta clase de expedientes, proponemos, como castigo, su traslado a otra localidad inferior*", {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, nº 72-90, expediente 8)}.

⁷⁵⁵ Destaquemos, por ejemplo, al maestro Roberto Lucini Viné y a la maestra Dolores Ruiz Porras, los expedientes de ambos se encuentran entre los analizados en este apartado. Estos dos maestros huyeron de Bizkaia y se refugiaron en la provincia de Gipuzkoa. En el caso de Roberto Lucini, era maestro de la escuela *Vistalegre* de Sestao, partido judicial de Barakaldo, que se refugió en la localidad de Lezo (Gipuzkoa). La Comisión depuradora del magisterio de Bizkaia, en noviembre de 1937, examinó su expediente de reingreso y propuso la reposición del mismo en su cargo. En cuanto a la maestra nacional de Gernika, Dolores Ruiz, la comisión

Estas denuncias no pueden ser consideradas semejantes a los expedientes instruidos contra maestros/as por su *incompatibilidad con el vecindario*⁷⁵⁶, suprimidos a través del Decreto de 28 de marzo de 1936 cuando Marcelino Domingo vuelve de nuevo a estar al frente del MIP. No puede ser consideradas como tales, dado que las denuncias que ahora se vierten contra los docentes son (denuncias incortroladas y fundadas por cualquiera que, por los motivos más diversos, deseara acusar sin pruebas objetivas ni verificables a los maestros/as) por considerar a éstos enemigos del Estado republicano. Aquellas otras, en cambio, se originaban a consecuencia de la animosidad comprobada por los vecinos del pueblo, que exigían el traslado forzoso del maestro/a. Ahora, en cambio, nos referimos a *castigos* para con los maestros, a consecuencia de su forma de pensar, actuar y pronunciarse, dado que este conjunto de factores los hacían merecedores, según los casos, de los castigos más graves.

Una situación tal, basada en la inconsistencia de las denuncias, demuestra, hasta que punto jugó un papel importante y decisivo, independientemente de los factores coyunturales y externos, el complejo mecanismo de las emociones humanas; la alteración humana por una sociedad en conflicto, o el apasionamiento colectivo ante situaciones de crisis, provocaron una radicalización de los actos ante la defensa de ideologías e intereses. Las controversias suscitadas en la sociedad en torno a cuestiones políticas y religiosas caldearon el ambiente propicio para arrojar denuncias hacia aquellos maestros/as que no comulgaran con el clamor popular. La vaguedad de criterios ante el enjuiciamiento de los actos y la diferenciación de los pronunciamientos, evidencia las diferencias de opinión, de valoración y de actuación, existentes entre los grupos y colectivos, frente a las diferentes autoridades e ideologías que situarían con frecuencia al maestro/a en una coyuntura difícil y desequilibrada.

Será el decreto de 27 de septiembre de 1936 el que intente establecer un cierto orden en estos procesos que, como ha quedado recogido, se caracterizaron por el descontrol y falta de criterios unánimes a la hora de juzgar los expedientes. Aunque la intervención de la Comisión Elemental de Enseñanza vino a aglutinar, centralizar y homogeneizar el proceso desencadenado al

depuradora del magisterio de Bizkaia, en marzo del 38, teniendo en cuenta los informes que de esta maestra disponían: “*Que todos los informes referentes a esta maestra señalan que era de buena conducta religiosa y privada, y de significadas ideas derechistas, por cuya razón fué suspendida de empleo y sueldo por el titulado Gobierno de Euzkadi*”, se estimó que fuera repuesta en el cargo. Pese a la información que el Párroco de Gernika, ofreció y que se recoge en la siguiente cita: “*era pobre y floja por vagancia o ineptitud no produciendo en sus discípulas el resultado que fuera de desear*”. La Comisión dejó claro en el expediente que no era función suya el entrar a debatir cuestiones relativas a las deficiencias técnicas de la enseñanza dada por los maestros, y que sólo debían fijarse en los datos referentes a demostraciones de afección al *Glorioso Movimiento Nacional*. Finalmente la Comisión acordó proponer que Dolores Ruiz Porrás fuera repuesta en su escuela, sin perjuicio de ordenarse, si se estimaba conveniente, una investigación sobre sus métodos pedagógicos. {Expediente de Roberto Lucini Viñé, ACMEC (Leg. 566/nº 23) y el de Dolores Ruiz Porrás, ACMEC (Leg. 608/nº 2)}.

⁷⁵⁶ El R.D. de 7 de febrero de 1908 firmado por Faustino Rodríguez San Pedro, Ministro de Instrucción Pública, da inicio a este tipo de expedientes. Vendrán a continuación el Decreto de 4 de marzo de 1932, que regulaba estos expedientes y donde se recordaba que “*hay que garantizar los intereses de la enseñanza y la paz espiritual del Maestro que por motivos ajenos a la propia actividad escolar se haya hecho incompatible con el vecindario*”, {MOLERO PINTADO, A.: op. cit., 1997, p. 292}.

amparo de los impulsos de un pueblo en guerra, y a controlar, objetivar y suavizar las decisiones finales, que iban a regir el destino profesional y personal de una parte del magisterio vasco.

Si hasta el momento se había venido operando haciendo uso de la información ofrecida por organismos diversos: partidos políticos, sindicatos, asociaciones,... a partir de este decreto, se generalizan las preguntas y los avales a todos por igual, y donde el propio funcionario debía demostrar su inocencia, para poder reintegrarse a su situación y categoría profesional anterior.

En nuestro contexto este proceso inicial de unificación de las depuraciones servirá, básicamente, para que los refugiados demuestren su adhesión al régimen republicano, pues las Juntas Municipales de Defensa continuarán con estos procesos después de la promulgación del mismo y con la intervención cauta y benévola del Dept. de Cultura.

Este castigará al magisterio nacional, por cauces propios y con representación del poder central, paralelamente al proceso iniciado a finales del mes de septiembre de 1936 por el régimen republicano.

3.1.5.2.5.- La adhesión a la República del funcionariado docente en Euskadi

Como ya se ha ido apuntando en páginas anteriores, el conflicto bélico adquirió tal grado de complejidad en poco tiempo, que exigió adoptar desde la esfera oficial medidas encaminadas a mantener la estructura política afín a la República y establecer, coherentemente, un marco de relaciones basadas en el compromiso ideológico y exigencias políticas con la nueva situación. Era preciso contar con personal afín a los principios ideológicos que habían emanado del propio estado de conflictividad y su identificación con los postulados de la República en la guerra. Si bien durante el verano del 36 las depuraciones habían estado en manos del *pueblo*, cobrarán, no obstante, un determinado impulso a partir del mes de septiembre con el cambio de gobierno presidido por Largo Caballero (PSOE) y Jesús Hernández (PC) a la cabeza del MIP. Un gobierno con mayor representatividad de los diferentes partidos políticos, que el de José Giral. Su propósito era el de restablecer el orden, la normalidad de la vida en retaguardia y organizar, al mismo tiempo, un ejército regular. El orden y la normalidad sólo podía restablecerse tras un proceso de expurga de elementos cuya adhesión a la República era difícilmente comprobable.

La República precisaba de un personal afecto a la misma, de hombres y mujeres fieles a la política estatal, súbditos comprometidos con los ideales republicanos.

Será el Decreto de la Presidencia del Gobierno de la República, de 27 de septiembre de 1936 (*Gaceta* del 28) el que regule la revisión y depuración de funcionarios públicos. A partir de este decreto quedaban suspensos, en todos los derechos, los funcionarios públicos, cualquiera que fuera el Ministerio o Centro en que prestaban servicio, exceptuando a los miembros de Instituciones y Cuerpos armados. Esta medida venía a remediar las decisiones que los distintos organismos regionales, provinciales y locales implicados en los procesos de depuración podían tomar de forma aislada, bajo criterios muy diferentes dependiendo del contexto y de la relación con los implicados.

Era, por tanto, una medida igualitaria para todos los funcionarios que serían evaluados bajo criterios imparciales.

Se concedió el plazo de un mes para que todos los funcionarios que desearan reintegrarse a sus respectivas situaciones o categorías lo solicitaran mediante instancia acompañada de un cuestionario⁷⁵⁷.

Una de las siguientes cuatro resoluciones podían adoptarse al respecto: a) declaración de reintegro al servicio activo, con pleno reconocimiento de derechos (esta declaración tendría carácter provisional hasta transcurridos seis meses, en que por el silencio administrativo el funcionario quedaría convalidado en su puesto con todos los derechos que le correspondieran por las disposiciones vigentes); b) declaración de disponible gubernativo; c) jubilación forzosa, decretada libremente por el Ministerio, y d) separación definitiva del servicio, que se decretaría por el Ministerio.

Mientras no se adoptase cualquiera de las resoluciones anteriores, los funcionarios podían continuar desempeñando y percibiendo sus haberes.

Los funcionarios que se encontraran en territorio ocupado por el bando nacional debían hacer esta declaración dentro del plazo de treinta días (contados a partir de la ocupación de la zona por el gobierno), y los que se encontraran en situación de disponibles y excedentes quedaban igualmente sometidos a las disposiciones de este Decreto.

En cumplimiento a éste se dictó, dos días después, la Orden por la que se hacía saber el cuestionario al que debían ajustarse los funcionarios al solicitar el reingreso en sus respectivos cargos. Cuestionario éste que recogía sucintamente aquellos aspectos que interesaban para la identificación política, sindical, ideológica y profesional del personal dependiente de cada Ministerio⁷⁵⁸.

Helo aquí:

<p>Fecha de ingreso en el cuerpo.....</p> <p>¿Cómo ingreso?.....</p> <p>Si ha desempeñado cargos políticos, cuáles y cuándo.....</p> <p>Partido político a qué pertenece y desde cuándo.....</p> <p>Partido político a qué pertenecía antes del 18 de julio de 1936.....</p> <p>Partido político a qué perteneció entre octubre de 1934 y febrero de 1936.....</p> <p>Organización sindical o profesional a que pertenece, y desde cuándo.....</p> <p>Si pertenece a otras organizaciones sociales, a cuáles y desde cuándo.....</p> <p>Si ha estado sometido a expediente, cuándo y porqué.....</p> <p>Si ayuda al Gobierno de la República a luchar contra el movimiento faccioso, y cómo....</p> <p>Qué pruebas o garantías puede aportar de su lealtad a la República.....</p>
--

Cuestionario para solicitar ser readmitido en el empleo o cargo del Ministerio correspondiente.
Publicado en la Gaceta de Madrid, de 30 de septiembre de 1936, pp. 2075-2076.

Se debían de acompañar certificaciones acreditativas de la organización a que se mencionara perteneciente. Así, también, el interesado debía unir a esta declaración hoja o relación sucinta de servicios y méritos profesionales.

⁷⁵⁷ La falsedad en las constataciones sería motivo de sanción que podía llegar a la cesantía del declarante.

⁷⁵⁸ Orden de 29 de septiembre de 1936, Gaceta de Madrid del 30, pp. 2075-2076.

Esta medida obligó al funcionariado a que procediera a la defensa de sus intereses profesionales y laborales aportando cuanta información de su persona pudiera demostrar su adhesión a la República y a las ideas que ésta defendía.

Si bien se dejó, en principio, un mes de plazo para hacer llegar las instancias de readmisión, el desconocimiento de las disposiciones gubernativas, el extravío de las peticiones, y la dificultad para conseguir documentación acreditativa que demostrara fidelidad a la República, ralentizó, entre otros motivos, el proceso e hizo que se abriera un nuevo plazo (un mes a contar a partir del día 5 de abril), para que todos los funcionarios, incluso los que ya lo hubieran solicitado, formularan su petición de reingreso. A partir de la finalización de este último plazo no se abonarían los haberes correspondientes a ningún funcionario que no acreditase el cumplimiento de tal obligación⁷⁵⁹.

La situación administrativa y profesional del funcionariado en general, quedó supeditada a la revisión política de su actuación y a la comprobación de su grado de compromiso con los planteamientos republicanos. Ya no se iba a tender hacia una depuración arbitraria, sino bajo un marco legal respondiendo a cierto principio de homogeneidad y objetividad para todos por igual. Pero cierto es que, esta política de revisión de conductas que alcanzó, también, a las promociones de cursillistas aprobados en 1935 y 1933, produjo una situación variada, desequilibrada y de inseguridad jurídica entre el personal docente⁷⁶⁰.

Aproximadamente fueron 366 las solicitudes de readmisión que los funcionarios residentes y/o refugiados en Bizkaia hicieron llegar a la Del. de Enseñanza Nacional en Euskadi, como muestra de lealtad al régimen republicano; algunos respondiendo con detalle y exhaustividad a las preguntas, otros con ambigüedad y contradicciones internas de quien desconoce la trascendencia de sus actuaciones pasadas y de quien conoce el alcance de las preguntas que se le formulaban⁷⁶¹.

⁷⁵⁹ Disposición del MIP de 3 de abril de 1937, publicada en la Gaceta de la República, de 4 de abril del mismo año. Asimismo, se publicó en la prensa vasca, varios días después, artículos que ponían sobre aviso al funcionariado docente. Por ejemplo en el artículo titulado “Enseñanza”, en Joven Guardia, nº 23, 24 de abril de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁷⁶⁰ No olvidemos que en las depuraciones franquistas los maestros cursillistas fueron igualmente depurados como el resto de los docentes. Puede comprobarse, no obstante, el caso de Juan Bernaola Erezcano, maestro cursillista y miliciano en el Batallón *Rebelión de la Sal* (PNV)(Bón. Infantería 59, 6ª Brigada, 2ª División), que fue sancionado en 1938 con la pérdida de sus haberes no percibidos y cuando le correspondiera ser colocado, el nombramiento se haría para una escuela situada fuera de las vascongadas. Consúltese el capítulo dedicado a “*Educación, Cultura y Combate*”.

⁷⁶¹ El análisis de estos cuestionarios nos facilita el acercamiento al perfil: profesional (lugar de ejercicio, años de docencia, categoría profesional, forma de ingreso en el cuerpo, apertura de expedientes), político (partido político al que pertenecen los docentes con exquisita rigurosidad atendiendo a las fechas, sindicatos y asociaciones profesionales) y, social (pertenencia a organizaciones sociales, labor que avale la lealtad al régimen) del cuerpo funcional de docentes que se adhirió a la República en Bizkaia. Las 366 solicitudes de readmisión han sido divididas por grupos en correspondencia con los tres niveles educativos. De ahí que 231 solicitudes pertenezcan a funcionarios de Enseñanza Primaria (115 mujeres y 116 hombres); 84 a profesores de Enseñanzas Medias, Enseñanzas especiales y técnicas (8 mujeres y 76 hombres) y, finalmente, 51 (2 mujeres y 49 varones) a profesores de educación superior y universidades. El listado nominal de la totalidad de solicitudes de readmisión analizadas se recoge en el Anexo nº 9. En este apartado daremos cuenta, exclusivamente, del personal docente que pertenecía al nivel de Enseñanza Primaria.

Del número total de solicitudes manejadas, 231 pertenecían a funcionarios de Enseñanza Primaria: 115 maestras y 116 maestros⁷⁶². Prácticamente todas las solicitudes proceden de maestros/as que estaban refugiados en Bizkaia y no de los que desempeñaban, habitualmente, su profesión en esta provincia. Se interpretó, lo creemos así, este requerimiento dirigido a aquellos que se habían trasladado de zonas ocupadas por el bando nacional y, por el contrario, ellos demostraban su adhesión al seguir al frente de sus escuelas. El segundo plazo que el MIP abrió en el mes de abril del 37, llegó, quizá, un poco tarde para los maestros nacionales en Euskadi que no lo habían solicitado en su momento.

Son 29 los destinos de procedencia de los maestros/as que solicitaron su readmisión al MIP desde Bizkaia:

Provincia	nº	Provincia	nº	Provincia	nº
Gipuzkoa	79	Ciudad Real	3	Marruecos	2
Araba	43	Córdoba	3	Gerona	1
Burgos	31	Salamanca	3	Badajoz	1
Logroño	7	Madrid	3	Tenerife	1
Vizcaya	5	Lérida	3	Soria	1
Valladolid	5	Almería	2	Segovia	1
Navarra	5	Cuenca	2	Murcia	1
Tarragona	4	Cáceres	2	Málaga	1
Palencia	4	Teruel	2	León	1
Asturias	3	Santander	2		

Elaboración propia. Fuente: A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp.499); (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 500), y (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 502).

Siendo los maestros/as de las provincias limítrofes y sobre todo de las vascas los que, mayoritariamente, se desplacen a Bizkaia. Buena parte de éstos son aquellos maestros refugiados que en su día se presentaron en la Del. de Enseñanza Nacional en Euskadi en demanda de una escuela, los que ahora soliciten la readmisión al cuerpo docente, por miedo a ser considerados desafectos a la República y con ello ver peligrar el cobro mensual de sus haberes.

El grupo de maestros/as, era un colectivo joven, que en un 60% su edad era de 20 a 40 años⁷⁶³; la mitad, aproximadamente, había ingresado en el cuerpo en la década de los años treinta⁷⁶⁴, y llevaban trabajando como maestros en la provincia de destino alrededor de 5 años, coincidiendo con el periodo republicano⁷⁶⁵.

⁷⁶² A partir de los datos A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L” Carp. 499); (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 500), y (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 502).

⁷⁶³ El 38,5% entre los 20-29 años; el 20,8% los 30-39 años; el 23,7% los 40-49 años; el 19,8% de los 50 a los 59 años y el 3,8 de los 60 en adelante.

⁷⁶⁴ El 50,66 % lo había hecho en la década de los años 30; el 22, 66% en la de los 20; el 16,8% en la segunda década de siglo y el 6,2% en la primera. El 3,5% lo habían hecho a finales del siglo XIX.

⁷⁶⁵ El 77,2% llevaba trabajando en la escuela para la cual pedía reincorporación desde la década de los años 30; el 16,5% desde la década de los años 20; el 5,35% desde la segunda década de siglo y el 0,92% desde la primera década del Siglo XX y la última del XIX.

Las dos vías más importantes de ingreso al cuerpo del magisterio nacional habían sido las oposiciones-libres y los cursillos de selección, quedando rezagada la opción del concurso de interinos y más aún la del Plan Profesional⁷⁶⁶.

Si estos datos determinan el perfil profesional del maestro que deseaba reincorporarse al ejercicio de su profesión, los siguientes aspectos dibujan el perfil político de éste: el 68,83% no desempeñaba cargo político alguno, frente al 12,5% que sí lo hacía, siendo, mayoritariamente, ejercidos éstos por varones. El 18,6% se abstuvo de contestar⁷⁶⁷.

Similares son los datos que arroja la pregunta en relación a la pertenencia a algún partido político. Todos los solicitantes contestaron a la misma, desvelando que el 75,75% no pertenecía a ninguno, siendo las maestras las que muestren tasas inferiores de afiliación política.

Afiliados y/o votantes a partidos políticos	Partido Político		
	M	H	n° Total
Izquierda Republicana	3	24	27
PSOE	2	9	11
PNV	4	5	9
Unión Republicana	1	2	3
JSU		3	3
PCE		2	2
Unión Republicana Femenina	1		1

Elaboración propia. Fuente: ibídem. M (mujeres) y H (hombres)

Son pocos los que aportan el dato del año de ingreso en el partido, menos de la mitad de los que dicen estar afiliados contestaron a esta pregunta y los que sí lo hicieron, ingresaron durante los años de República⁷⁶⁸. Durante la guerra las tasas de afiliación se mantuvieron semejantes al periodo anterior, sólo seis nuevas afiliaciones tuvieron lugar desde el 18 de julio de 1936 hasta el momento de solicitar el reingreso al cuerpo docente: un maestro a IR, tres al PSOE y dos a UR.

Tres eran las preguntas sobre la pertenencia a partidos políticos: una la filiación en la actualidad, meses después de haber comenzado la guerra; filiación política antes del 18 de julio de 1936 y la tercera, la pertenencia a algún partido político durante el bienio radical-cedista. Las respuestas a esta última pregunta, no arrojaron variaciones significativas a los datos aportados con anterioridad.

Como se comprueba el filtro ideológico-político que se establece a través de las preguntas es muy preciso dado que era deseo del gobierno el controlar con sumo detalle, no sólo la inclinación ideológica de cada uno de los maestros/as sino, también, la estabilidad de ésta.

⁷⁶⁶ El 47,27% lo había hecho a través de las Oposiciones-libres; el 28,63% por medio de los Cursillos de Selección Profesional; el 20,9% vía Concurso de interinos y, finalmente, el 3,18% contestan que por medio del Plan Profesional.

⁷⁶⁷ El 8,6% de los maestros ejercerán cargos políticos, frente al 3,8% de las maestras. Estas diferencias son inversas en el caso de no desempeñar cargos políticos, donde las maestras arrojan un porcentaje superior al de los maestros: 36,79% para las maestras frente al 32% en el caso de los maestros.

⁷⁶⁸ De los 56 afiliados, sólo contestaron 26 a esta pregunta y, de éstos, 25 habían ingresado en el período republicano.

Otro aspecto importante vinculado con el anterior era la pertenencia a organizaciones sindicales o profesionales. A este respecto, 114 maestros/as contestaron no pertenecer a ningún sindicato ni organización profesional frente a los 51 que sí pertenecían.

Los resultados de aquellos que afirmaron pertenecer a algún sindicato el abanico de posibilidades quedaba reducido a los siguientes:

Organización Sindical	M	H	Total	Afiliación sindical
Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza	8	39	47	
Solidaridad Trabajadores Vascos	1	2	3	
Asociación Vasca de Maestros		1	1	

Elaboración propia. Fuente: *ibídem*.

Las mujeres frente a los varones se destacaban por su nula implicación en partidos políticos y sindicatos. Únicamente decían estar vinculadas a la *Asociación Nacional del Magisterio Primario*.

Aproximadamente el 30% de los afiliados a la FETE se habían sindicado durante el primer año de República, el 20% en 1936 y de éstos la mitad una vez iniciada la guerra⁷⁶⁹. En cuanto a STV se habían sindicado durante 1933 y 1934⁷⁷⁰.

En cuanto a las organizaciones profesionales, la variedad es aún más reducida. A la asociación profesional del magisterio la gran mayoría se había asociado en la década de los años treinta, dato lógico si tenemos en cuenta la edad de los maestros/as. No obstante, también, hay quien se asoció en la primera, segunda y tercera década del siglo XX⁷⁷¹:

⁷⁶⁹ Destaquemos entre los afiliados a la FETE a Ricardo Fernández Gallo, maestro nacional de Lezo (Gipuzkoa), activo militante del PSOE y secretario de la FETE de Gipuzkoa. Fue, asimismo, miembro del Comité Central de la FETE de Euskadi. Todos los informes que la Comisión Depuradora de Gipuzkoa tuvo en su poder sobre este maestro le recriminaban su claro activismo político: “*De política extremista de izquierdas, fué Comisario de Guerra del Comité del Frente Popular en dicha localidad*”, su falta de religiosidad: “*nunca cumplía con la religión*” o lo que el informe del cura-párroco recogía al respecto “*desde que llegó, sin recatarse poco ni mucho, y aún desafiando la evidente y general religiosidad del pueblo, hizo alarde de su incredulidad, sin que jamás se le viera por la Iglesia, y requerido una vez amistosamente a que enviase sus hijos al Catecismo Parroquial, se negó rotundamente, con gran dolor y sentimiento del infrascrito, que intentaba cristianizarlos, según era su deber*” y su comportamiento en la escuela: “*reconvino a los chichos que llevaban medallas religiosas; que conservaba en ella una Biblioteca socialista y disolvente en gran parte; y que con esos precedentes se puede pensar sería su actuación dañina, como lo fué cuando intentó la coeducación en los paseos escolares, que no consiguió por oponerse a ello las Sras. Maestras*”, {ACMEC (Sección E. y C., Leg. 191)}. Junto a Ricardo Fdez. Gallo, destaquemos, también, a José Soria fundador en julio de 1936 de la FETE en Araba y maestro-*gudari* en el Batallón *Dragones* de las JSU (2ª Compañía, Bón. de Infantería 22, 11ª Brigada, 2ª División). El hecho de haber sido el fundador de la FETE en Araba, junto a las recriminaciones de *profesar ideas comunistas*, ser *ateo* y haberse pasado desde el primer día al *campo rojo*, vertidas por la Comisión depuradora del Magisterio Primario de Araba, le sirvieron para que, por unanimidad, se propusiera su separación definitiva del Magisterio, {ACMEC (Sección E. y C., Leg. 2)}.

⁷⁷⁰ De los 54 que dicen pertenecer a algún sindicato, sólo 38 contestan a la pregunta que se refiere a desde cuando llevan sindicados.

⁷⁷¹ Al igual que ocurre con la filiación sindical, de los 63 que dicen pertenecer a alguna organización profesional, sólo contestan la mitad cuando se les pregunta sobre la fecha de ingreso en la organización.

Organización Profesional	M	H	Total	Miembros de organizaciones profesionales
Asociación Nacional del Magisterio Primario	27	35	62	
Asociación de Inspectores de la Enseñanza	1	1	2	
Oficios Varios		1	1	

Elaboración propia. Fuente: ibídem.

Por los datos que estas readmisiones nos aportan, podemos apreciar que el magisterio nacional refugiado en Bizkaia no era proclive a afiliarse ni política, ni sindical ni, tampoco, socialmente:

Miembros de organizaciones sociales				Organización Social			
Organización Social	M	H	Total		M	H	Total
SRI		4	4	Sí	8	10	18
FUE	3	1	4	No	97	87	184
Pro-Infancia Obrera		2	2				
EAB	2		2				
Sin especificar	3	4	7				

Elaboración propia.
Fuente: ibídem.

Eran escasos los maestros que pertenecían a alguna organización social⁷⁷².

De los asociados al SRI, un maestro estaba afiliado al Partido Comunista, dos al Socialista y otro a Izquierda Republicana, al igual que uno de los que pertenecían a *Pro-Infancia Obrera*, dado que el otro maestro lo estaba al PSOE. En cuanto a la FUE, el único maestro perteneciente a esta organización estaba afiliado a las JSU y fue el fundador, en abril de 1931, de la FUE de Araba, Angel Andrés Larrauri de Pablo. Las maestras una lo estaba a IR, otra a Unión Republicana Femenina, y una más que se desconoce su vinculación política, al igual que ocurría con una de las maestras que pertenecían a EAB, pues la otra, era una activa militante no sólo de la organización de *emakume-s* sino, también, en el seno del partido nacionalista, nos referimos a Francisca Abendibar y Aretioaurtena, quien fue nombrada, en 1933, apoderada de la Asamblea Nacional del PNV junto a Pilar Sansinenea por Gipuzkoa, Julia Fernández Zabaleta por Navarra y Teresa Azkue por Bizkaia⁷⁷³.

En cuanto a la pregunta de si el maestro había estado expedientado alguna vez, sólo al 4,7% de los casos se les había abierto expediente (4 maestras y 7 maestros), el 81,4% (98 maestras y 90 maestros) contestan negativamente y el 13,4% (13 maestras y 19 maestros) no contestaron a la pregunta.

De las cuatro maestras expedientadas ninguna de ellas estaba afiliada a partido político alguno y tres de ellas estaban sindicadas a la FETE. En tres de estos casos, los expedientes fueron

⁷⁷² No hemos incluido en esta tabla la pertenencia, por ejemplo, a "Euzko Pinkunde", entidad dedicada a la defensa y difusión de la cultura vasca. No obstante, señalemos que Augusto Miangolarra Gorostiaga, secretario de la misma incluyó este dato en su solicitud de readmisión, como aval de su lealtad a la República.

⁷⁷³ UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, pp. 330, 334, 508 y 509.

abiertos a causa de *persecuciones caciquiles de la derecha*⁷⁷⁴ y en otro de los casos por no haber justificado a tiempo su ausencia de la escuela⁷⁷⁵. En cuanto a los siete maestros, cuatro pertenecían al PSOE y a su sindicato FETE, uno a las JSU y sindicado también a la FETE, otro a IR sin sindicación (sólo alegaba pertenecer a la Asociación Nacional del Magisterio Primario) y, el último, no estaba afiliado ni política ni sindicalmente.

En el caso de los maestros la mitad de ellos, aproximadamente, aportan datos sobre el expediente, datos semejantes a los de las maestras. Se contempla, por ejemplo, que: “*Fui expedientado durante el bienio negro, acusado de haber enseñado la Internacional a los niños y a leer y difundir la prensa de izquierdas*”⁷⁷⁶. En otros casos no se justifica la apertura de expediente⁷⁷⁷.

En cuanto a si prestaban ayuda a la República del movimiento faccioso, los maestros casi por unanimidad, contestaron afirmativamente⁷⁷⁸.

Respecto a cómo se ejercía esta ayuda las justificaciones son tan variadas como lo pudieron ser los propios maestros. No obstante, agrupando las respuestas, resulta que las diferentes formas de ayuda y defensa a la República por el magisterio eran:

a) trabajando al frente de la escuela: el haber estado durante los años de la República al frente de una escuela nacional, conllevaba el acatamiento de la Constitución de 1931 y las disposiciones legales que el gobierno había emitido: “*exacto cumplimiento de la Constitución vigente y de la legislación actual*”⁷⁷⁹. La mejor prueba, por tanto, para muchos maestros/as de su adhesión a la República era el acatamiento y la práctica de la Constitución republicana. Práctica que se llevaba a cabo como ciudadano y como profesional. Conjugando ambas vertientes decían

⁷⁷⁴ Josefa Santibañez Palacios, maestra de Lérida, fue expedientada en julio de 1935; Trinidad Huarte Zalba, maestra de Navarra, fue expedientada en mayo de 1933 por “ser afecta al régimen republicano”, según hace constar ella en su readmisión; Victoria Santiago Izquierdo, maestra de Gipuzkoa, fue expedientada en 1925, por “malos quereres, no pudiendo dar otra explicación por desconocerla”, así hace constar esta maestra en su hoja de readmisión.

⁷⁷⁵ La maestra nacional de la provincia de Gipuzkoa, Sinforosa Alvaro Cárcar, fue expedientada por retrasarse en acudir a su destino 8 días por enfermedad que justificó con certificado médico.

⁷⁷⁶ Florentino Andino Díez, maestro nacional de la provincia de Burgos. Casos similares son los del maestro nacional de Gipuzkoa, José Graner Molero que fue doblemente expedientado durante la *segunda Dictadura*, así se refiere el maestro al bienio liderado por la CEDA, que no llegaron a tramitarse al Ministerio. Se recogen estas palabras en su hoja de readmisión: “*Una vez detenido en el Gobierno Civil de su Sre. y el 5 de Diciembre de 1934 procesado, multado y suspendido de empleo por 12 días sin causa concreta, indicada por el Comandante Militar de la Plaza*”. Casos similares son los de los maestros, Agapito López de Armentia y Torres, maestro de la misma provincia que este último y Canuto Ansorena Ansorena, maestro nacional de la provincia de Navarra.

⁷⁷⁷ Es el caso de Aurelio del Valle Castrisiones y Félix López Pereda, ambos maestros nacionales de la provincia de Burgos y Ricardo Martínez Ormazabal maestro de Logroño.

⁷⁷⁸ 225 contestan que sí (113 maestras y 112 maestros) y 6 no contestan a la pregunta (2 maestras y 4 maestros).

⁷⁷⁹ Destaquemos entre otros muchos nombres que podríamos señalar como ejemplo el de la maestra de la provincia de Burgos, M^a Mercedes Gómez y la maestra de Almería, Paz Ovejero Frías.

ofrecer *“lecciones de sentido republicano y pacifista y el juicio de personal y organismos solventes”*⁷⁸⁰, así como desempeñar tareas docentes voluntarias⁷⁸¹.

Para otros, las mejores pruebas de lealtad a la República se habían demostrado en el seno de la escuela, con multitud de tareas y lecturas antifascistas trabajadas, en su momento, en las aulas⁷⁸².

“Nada es querido, sin ser antes conocido. El que conozca la Constitución Española y razone sobre ella, tiene que amarla y defenderla, con todos los medios de que disponga, aunque no hubiere sido republicano. Un ejemplo (Osorio y Gallardo) con quien me identificaría si sus declaraciones fueran comunistas. Así que, la lectura en mi Escuela se hace en la Constitución comentada por Ascarza que la tengo como Texto”⁷⁸³,

Podía ser, también, el informe de un Inspector que avalara la labor de los maestros/as otra vía de demostración de su implicación con el régimen:

“La labor realizada por la Sra. Maestra D^a Emiliana Rodríguez es digna de los mayores encomios en el poco tiempo que lleva al frente de su Escuela y como producto de un constante trabajo lleno de entusiasmo y fervor, ha conseguido que las niñas posean su personalidad infantil tan necesaria y un grado de instrucción muy elevado y que fácilmente lo revelan en conversaciones con las niñas mantenidas y en sus cuadernos escolares en los que se destacan los valores individuales de cada una, con matices propios.

Esta Inspección se complace en felicitar a D^a Emiliana Rodríguez y le agradece la meritísima labor que realiza que tanto ha de contribuir a sostener el prestigio de la Escuela Nacional”⁷⁸⁴.

b) trabajando en tareas de guerra: no había mejor aval para el maestro que estar en el frente o haber estado y para las maestras el realizar labores de confección de ropa; ayuda sanitaria; habilitación de sus propias residencias para albergar en ellas a compañeros refugiados; auxiliar a las milicias⁷⁸⁵,...

c) ayudando económicamente: pocos serán los maestros que no aporten un día de haber para la *causa*; o los que aporten, periódicamente, una cantidad en metálico a través de suscripciones, o los que la aportación la hagan llegar mediante la donación de lotes de ropa para huérfanos, libros para los heridos, además de mantener una *“posición de ánimo en el medio familiar, profesional y social”*⁷⁸⁶.

⁷⁸⁰ Esta es la respuesta que la maestra de la Escuela Graduada de Niñas nº 3 de San Sebastián, Angelita Villafraja Arnaiz, hace al respecto.

⁷⁸¹ La maestra nacional de la provincia de Logroño, Victoria Lerena Larrea, ejercía en aquellos momentos como maestra para los niños refugiados en el colegio de Berriz.

⁷⁸² Afirmación de Martina Miguel Vázquez, maestra nacional de Valladolid.

⁷⁸³ Maestro nacional de la provincia de Araba, Isidoro Gutiérrez Martín de 67 años de edad, que afirmaba no estar afiliado política ni sindicalmente, pero que se declaraba un *“enamorado”* (palabra textual) de la CNT.

⁷⁸⁴ Informe elaborado por la Inspección de Primera enseñanza sobre la labor docente de la maestra Emilia Rodríguez Tejedor.

⁷⁸⁵ Señalemos como ejemplo, el caso de la maestra de la provincia de Gipuzkoa, Agueda Mendiola Velasco, quien habilitó su cocina para las milicias vascas.

⁷⁸⁶ Así se recoge en la solicitud de readmisión de la maestra de Gipuzkoa, Angelita Villafraja Arnaiz.

d) con muestras políticas: desde los que alegan su ayuda a través de la labor realizada en el seno del partido, hasta los desinteresados propagandistas orales y en prensa⁷⁸⁷.

e) con muestras variadas: alegando, por ejemplo, el tener familiares en el frente, su huída de la zona ocupada por el bando nacional, su condición de refugiado, etc. En casos de avanzada edad de los maestros/as, sus mejores avales eran las acciones de sus familiares:

“Con el día de haber, más cinco ptas mensuales. Un hijo ferroviario afiliado a la UGT y mi esposa y dos hijas se ocupan gratuitamente en coser y servir los alimentos a los milicianos de la posición más cercana, nº 9, y lavar y coser cuando lo necesitan y empuñaría el fusil si pudiese”⁷⁸⁸.

El maestro/a debía acompañar a la solicitud certificación acreditativa de la organización a la que afirmara pertenecer, así como una relación sucinta de servicios y méritos profesionales.

El ser, en su gran mayoría, maestros/as refugiados se encontraban con el obstáculo de presentar las certificaciones requeridas; muchos tuvieron que abandonar de forma precipitada sus respectivas provincias de trabajo, otros, en cambio, habían salido de ellas de vacaciones dejando sus títulos y pertenencias allí donde residían todo el año,... La situación para ellos era, cuanto menos, especial. No obstante, el carácter de refugiado les favorecía a la hora de demostrar su lealtad al régimen republicano.

Otros sin conformarse con la documentación que se exigía en la solicitud, agregaban a ésta diferentes pruebas de garantía de lealtad, tales como:

Certificaciones que se adjuntan	M	H	Total
Pertenencia a un Partido Político	9	27	36
Labores de guerra en retaguardia (mujeres)	29		29
El haber luchado en el frente (hombres)		8	8
Filiación sindical	7	24	31
Organizaciones y agrupaciones sociales	2	1	3
Otras labores		4	4
Informe personal	5	7	12
Inf. fav. de la Inspección de 1ª Enseanza	2		2
Certificados de buena conducta	13	18	31
Aval de algún partido republicano	3	1	4

Elaboración propia. Fuente: ibídem.

Estos avales están estrechamente vinculados a la pregunta anterior en relación a cuáles eran las labores que el maestro/a realizaba en ayuda del gobierno republicano. En cuanto a las maestras

⁷⁸⁷ Norberta M^a Luisa Pérez Arce, maestra de la provincia de Bizkaia y afiliada al PSOE, reivindicaba su condición de defensora de la República a través de las actividades de propaganda hablada y escrita que había realizado durante los últimos años. Este, también, es el caso de Alberto Casas Campos, maestro de la provincia de Gipuzkoa sin filiación política ni sindical, que reveló su colaboración desinteresada en la prensa y su “defensa alentadora en el medio social”. Así, también, Ricardo Fernández Gallo y Hermógenes Palacio Príncipe, maestros de Gipuzkoa y afiliado al PSOE y a la FETE el primero y a IR y a la FETE el segundo, hacían mención, en sus respectivas hojas de readmisión, a las múltiples conferencias y mítines que habían pronunciado en las *Casas del Pueblo* y en otros centros republicanos. Todo ello como prueba de su lealtad a la República. Destaquemos, también, al maestro Tomás A. Ortiz García de IR, quien había ejercido el magisterio en Irún, Hondarribia y, por último, Tolosa y aportaba como prueba de lealtad el haber sido corresponsal de prensa para el periódico La prensa de Irún y el semanario Irún Republicano.

⁷⁸⁸ Maestro nacional de la provincia de Araba, Isidoro Gutiérrez Martín de 67 años de edad.

casi todas señalaron en su hoja de readmisión el estar ayudando a la República en labores de retaguardia: confección de ropa para milicianos y niños/as, en hospitales de sangre,... pero sólo 29, aproximadamente el 25%, aportaron certificaciones al respecto. Estas estaban avaladas por el Comité de la Junta de Defensa de la localidad en la que estuvieran residiendo accidentalmente, o por la entidad para la cual estuvieran confeccionando las prendas (partidos políticos, organizaciones sociales,...).

En cuanto a los maestros, el haber luchado o ser un *gudari* en activo era siempre un aval de peso. Estos certificados estaban firmados por la Comisaría de guerra (Gobierno Militar) o por el capitán de la compañía que, a través de un escrito, certificaba la condición del maestro como miliciano. Otros, en cambio, se encontraban ayudando en servicios de Asistencia Social o del Dept. de Defensa del gobierno provisional y avalados por la Junta de Defensa local.

En cuanto a los certificados de buena conducta estaban expedidos por el Comité de la Junta de Defensa local o la alcaldía.

El informe personal, que era imprescindible adjuntarlo a la solicitud, lo hallamos en muy escasas ocasiones. Muchos hacían constar que dada su larga carrera profesional y los diferentes destinos por los que había transcurrido su vida docente, no eran capaces de recordar, sin tener los documentos originales, todos los detalles.

De la misma forma, la pertenencia a un partido político debía estar justificada documentalmente y sólo en un 65% de los maestros/as refugiados en Bizkaia lo pudieron demostrar; otros, en menor medida, presentaron el aval de algún partido político como muestra de que eran simpatizantes del movimiento aunque no estuvieran afiliados al mismo.

En menor medida aún pudieron demostrar su vínculo sindical: sólo el 60% aportaron documentación al respecto.

El magisterio tuvo que buscar todos los avales que estuvieran a su alcance para demostrar que era una persona fiel y de toda confianza al régimen.

Conforme a estos datos hemos ido comprobando que la mirada se centró en el control ideológico del personal. Las preguntas en torno a la filiación política que rozan una máxima exactitud, son muestra, más que clara, del control y seguimiento que sobre los cambios políticos de los miembros al servicio del Estado se quiso instaurar por el gobierno. No se preguntaba sólo por la pertenencia al grupo político en aquel momento sino, también, la inclinación política antes del comienzo de la guerra, es decir, en el momento de la victoria de la República, durante el periodo a cargo de la coalición radical-cedista y con el triunfo del Frente Popular. Eran casi más importantes los cambios de partido político del funcionario que la pertenencia en la actualidad a uno u otro. Era en los cambios ideológicos del personal, en su ambigüedad política, en donde podía residir la clave de la estabilidad del gobierno republicano. Problema que no era otro que la posibilidad de que fuerzas internas cercanas a las estructuras del poder hicieran tambalear el equilibrio estatal⁷⁸⁹.

⁷⁸⁹ Compruebe este hecho en el cuarto párrafo del documento de revisión definitiva del expediente de depuración instruido contra José Gay Mur, en el que se hacen constar los sucesivos cambios en el *ideario*

El perfil idóneo para los docentes vascos durante los meses de guerra en Euskadi, será justamente el que se vuelva contra ellos al terminar el conflicto. Estos datos, que conformaban los llamados *expedientes rojos*⁷⁹⁰ fueron para muchos objeto de huida ante el miedo al castigo que se les avecinaba por parte del bando vencedor.

Nos encontramos, por otra parte, con que la readmisión al cuerpo de funcionarios era preceptiva para todo aquel que apoyara al gobierno legítimo, pero que en Euskadi, mayormente, la solicitaron aquellos que siendo maestros en la zona ocupada por el bando nacional se hallaban refugiados en Bizkaia. Hecho éste que no concuerda con lo sucedido con los docentes de enseñanza media y superior, que solicitaron, mayoritariamente, su readmisión los adscritos a esta provincia. La diferencia estriba en la actitud de los dos responsables de la Enseñanza Nacional en Euskadi: T. Causí, encargado de los asuntos de Primera enseñanza, quien se acopló a la nueva situación político-social a raíz del Estatuto de Autonomía y quien participó de la gestión que en materia educativa emprendió el Dept. de Cultura del Gobierno Vasco, y W. López Albo, encargado de los asuntos de Enseñanzas Medias, quien sólo siguió dictámenes emanados del MIP por reconocer a éste como única autoridad en cuestiones de enseñanza nacional.

Nadie ha negado nunca que la profesión docente sea fácil, pero si a ésta le añadimos el control político ejercido desde las instancias superiores, y la imposibilidad de ser y vivir en libertad, por un continuo trasiego de tener que desvelar para muchos uno de los aspectos más íntimos de cada uno, su ideología política, la situación debió de convertirse en una pesadilla difícil de sobrellevar.

Para muchos su pretensión era pasar desapercibidos y éstos, finalmente, serán los que mejor bandeen las nuevas controversias que se les avecinen a raíz de la caída de Bilbao.

político de este maestro, {Anexo nº 9). En este caso, quizá esa ambigüedad le fue favorable a la hora de que el Juzgado Superior de Remisiones emitiera la resolución definitiva. Sobre este tema puede consultarse el artículo titulado: “Cómo puede solucionarse el importante problema de la falta de maestros”, en *La Lucha de Clases*, nº 1892, domingo 5 de febrero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. Asimismo el Bando emitido por el Gobernador Civil de la provincia de Bizkaia y Presidente de la Junta General de Defensa, José Echevarria Novoa, el 9 de septiembre de 1936 (*Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya* del día 11) en el apartado 6º de la Orden recoge esta misma idea señalando lo siguiente: “*El peor enemigo es el desconocido. El mayor enemigo es quien vive entre nosotros, se cree nuestro amigo y se produce como rival. Un murmurador, un desobediente, un aprovechado, aunque tengan credenciales del más indiscutible republicanismo, son peores que cien facciosos*”.

⁷⁹⁰ En la comunicación de FERNANDEZ SORIA, J.M. y AGULLO DIAZ, Mª C.: “Los Expedientes de Depuración del Magisterio como fuente para la Historia de la Educación”, en *El Currículum: historia de una mediación social y cultural*. *Actas del IX Coloquio de Historia de la Educación*, Granada, 1996 y concretamente en la página 452, se trata el tema de estos expedientes.

3.1.5.3.- La Inspección de Primera Enseñanza en Euskadi

La Inspección de Primera Enseñanza durante la II República jugó un importante papel como mediadora de las reformas educativas que, desde los primeros meses, el gobierno republicano se dispone al objeto de transformar los planteamientos en el terreno educativo: escuela única, coeducación, laicidad, renovación pedagógica de la escuela⁷⁹¹,...

El impulso republicano se desarrollará en una doble vertiente, como apunta A. Jiménez Eguizabal: por una parte, instrumentar una nueva conceptualización de la función inspectora; dado que su función va a ser primordialmente orientativa, encargada de hacer llegar las nuevas orientaciones que en materia educativa republicana se acordaran en pro de la mejora de la función escolar y, por otra parte, potenciar una serie de núcleos de funciones acordes con el nuevo concepto; se crea la figura del Inspector-maestro, al objeto de conectar la función del inspector con la del docente. Se conjugan, por tanto, los tres vértices del triángulo educativo de la primera enseñanza: *maestro-normal-inspección*⁷⁹².

Si bien este esquema emerge durante el periodo de 1931-34, las elecciones de noviembre del 33 y la entrada de la coalición radical-cedista al poder, dará un giro de 180 grados al modelo de Inspección propuesto por el primer bienio republicano, dando lugar a un segundo periodo en la Inspección. El tercero vendrá a raíz de las elecciones de febrero de 1936, que significó una vuelta a los orígenes republicanos con el proyecto de reimplantar una conceptualización legal, corporativa y técnico-profesional de la Inspección⁷⁹³.

Bajo la Orden de 9 de junio de 1931⁷⁹⁴, de conformidad con el art. 3º del Decreto de 29 de mayo del mismo año⁷⁹⁵, se fijaron las plantillas provinciales, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, el número de Inspectores, el de Escuelas que radicaban en cada una de las provincias,

⁷⁹¹ Al objeto de conocer la instauración de la Inspección en las provincias vascongadas consúltese DAVILA BALSERA, P.: op. cit., 1993, según se recoge en la p. 116, los primeros informes de la inspección en la provincia de Alava fueron en el año de 1859, en 1860 para Gipuzkoa, y para la provincia de Bizkaia en 1862.

⁷⁹² JIMENEZ EGUIZABAL, Alfredo: La Inspección de Primera enseñanza en la Segunda República, 1931-1936. Salamanca, Universidad de Salamanca, Serie resúmenes de Tesis Doctorales, 1984, p. 12. Esta tesis doctoral fue una investigación centrada en el papel que la Inspección de Primera Enseñanza desarrolló en la estructura pedagógico-educativa de la Segunda República Española. Se abordan los planteamientos teóricos, así como su práctica; los proyectos y sus realizaciones,... En definitiva, se profundiza en la función que se encomendó a la Inspección dentro de los planteamientos del modelo educativo republicano y ante una sociedad que intentaba encontrar su solución de continuidad en los problemas sociales, políticos y culturales.

Sobre estudios en torno a la génesis de la Inspección educativa en España consúltese uno de los últimos trabajos publicados por este mismo autor en torno a esta temática: JIMENEZ EGUIZABAL, Alfredo: "Génesis de la función social y carácter profesional de la inspección educativa en España (1849-1936)"(pp. 205-220), en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 17, 1998. En este artículo se aborda la función inspectora como necesidad social; las innovaciones y progresos ocurridos durante el siglo XIX y la consolidación del carácter profesional de la inspección durante el primer tercio del siglo XX.

⁷⁹³ *Ibíd.*

⁷⁹⁴ Gaceta de Madrid de 11 de junio de 1931, {en RUIZ, Jacome: op. cit., 1931, abril-julio, pp. 476-477}.

⁷⁹⁵ Gaceta de Madrid de 30 de mayo de 1931, {en RUIZ, J.: op. cit., 1931, abril-julio, pp. 37-38}.

así como las vías de comunicación del territorio provincial, quedando fijada la plantilla de inspectores para las provincias vascongadas de la siguiente forma: en Araba y en Gipuzkoa un inspector y una inspectora por cada una de las provincias y en Bizkaia dos inspectores y una inspectora.

La postura de la inspección durante la coyuntura republicana fue, como señala A. Jiménez Eguizabal, innovadora en la defensa de una función inspectora técnico-pedagógica; en la implantación y desarrollo de su aspecto corporativo y en la búsqueda de medios para el perfeccionamiento del profesional de la inspección en su ejercicio⁷⁹⁶. Desde una vertiente comparada, la reforma republicana alcanzará las más altas cotas de calificación como innovadora en la promoción de una función social de la inspección en el contexto internacional⁷⁹⁷.

A partir de julio del 36 el cambio de inspectores técnicos por inspectores políticos, producirá una progresiva adulteración del modelo republicano⁷⁹⁸.

Esta nueva orientación, que presta una atención preferente a los aspectos políticos frente a los técnicos y profesionales, no será exclusiva de la inspección ni del cuerpo del Magisterio, sino que será una medida general para todos los que ejercieran cargos de responsabilidad en la administración pública. Muestra de ello es el espíritu que el preámbulo del Decreto de 4 de agosto de 1936 emana, por el que se suspendía la actuación de todos los Patronatos de los Museos de Arte dependientes del MIP, así como la cesantía en su cargo de todos los miembros.

“Una de las consecuencias que el movimiento subversivo contra el Estado ha producido en la oposición pública republicana es el ferviente deseo de que en lo sucesivo los organismos del Estado, sin excepción, estén servidos por personal afecto, sin dudas, debilidades ni titubeos, a las Instituciones republicanas.

Si en momentos normales de la vida nacional era dable no atender preferentemente a la significación política de las personas a quienes el Gobierno, en valorización de sus méritos y condiciones profesionales, encargaba funciones directivas, técnicas o de custodia, en estos momentos de justa indignación popular precisa saltar por encima de aquellas normas, iniciando otras que, aun con sacrificio momentáneo de la eficacia técnica, atiendan los elementales dictados de la conciencia pública, dolorida y justamente anhelosa de que quienes estén al servicio del Estado tengan como primordial mérito el merecer la confianza de la República y no estén, ni espiritualmente ni con sus actos personales, inclinados a favor de quienes en estos momentos inspiran los propósitos de subversión del régimen republicano”⁷⁹⁹.

Durante el mandato de Jesús Hernández, el magisterio se verá significativamente representado en las esferas de la administración educativa, puesto que se procederá a nombramientos de maestros para integrarse a la Inspección. Por tanto, la representatividad docente primaria se aborda a través del desarrollo de una política de nombramientos interinos que encontraba su justificación y encauzamiento legal a través del Decreto de 18 de agosto de 1936 (*Gaceta* del 19), siendo aún ministro Francisco Barnés.

⁷⁹⁶ JIMENEZ EGUIZABAL, A.: op. cit., 1984, p. 15. Consúltese, asimismo el apartado dedicado al *Boletín de Educación* de la provincia de Bizkaia en el que se ven reflejadas estas cuestiones.

⁷⁹⁷ JIMENEZ EGUIZABAL, A.: op. cit., 1998, p. 218.

⁷⁹⁸ *Ibidem*.

⁷⁹⁹ Preámbulo al Decreto de 4 de agosto de 1936, *Gaceta de la República* del día 5 del mismo mes, nº 218, p. 1053.

En relación con esta nueva regulación, a partir del mes de septiembre de 1936, el MIP procederá a efectuar diversos nombramientos para la función inspectora seleccionando su personal entre el magisterio nacional. La exigencia de un mayor control de la actividad docente y de la Escuela, así como la falta de inspectores en las diversas zonas escolares por razones de movilización; ceses, abandonos de destino, etc., y la necesidad de cubrir los espacios vacíos de los destinos educativos, reclamarían del magisterio primario esta nueva solicitud. Fruto de esta necesidad será el Decreto de 22 de febrero de 1937⁸⁰⁰ por el que se convocaron oposiciones para la provisión de sesenta plazas de Inspectores de Primera Enseñanza.

Aparte de las funciones que la Inspección republicana debía desarrollar, de tipo administrativo (expedientar, informar, presidir, proponer, tramitar,...), técnico-pedagógico (referidas especialmente a la obra educativa intraescolar) y socio-profesionales (actividades en relación y coordinación con otras instituciones implicadas en la labor escolar)⁸⁰¹ se le añade la de control y vigilancia. Bajo el Decreto de 19 de abril de 1937⁸⁰², se dispone que los Inspectores de Primera Enseñanza averiguasen si en sus respectivas zonas, maestros en edad comprendida en las quintas llamadas a filas⁸⁰³ se hallaban desempeñando funciones docentes. Para ello los inspectores debían solicitar de la sección administrativa una relación de los maestros comprendidos en las edades correspondientes a las quintas movilizadas, sin atender al cargo y *“con ocasión de sus visitas, ya haciendo las investigaciones suficientes cerca de los pueblos en que sirvan aquellos Maestros, dará cuenta telegráfica a este Ministerio de los casos sancionables que pueda encontrar”*⁸⁰⁴.

En cuanto a la concreción de este modelo al contexto vasco, hemos de comenzar haciendo referencia al caso del maestro de Deusto (Bilbao) Teodoro Causí Casaus quien fue nombrado Inspector de Primera Enseñanza interino de la provincia de Bizkaia, al mismo tiempo que se admitía, la dimisión presentada por el que en aquellos momentos era Inspector-Jefe, Tomás Villar⁸⁰⁵. Bajo esta misma Orden, se nombró a Teodoro Causí, Delegado especial del MIP en toda la zona del País Vasco sometida al Gobierno de la República para todos los asuntos de enseñanza primaria⁸⁰⁶.

⁸⁰⁰ Gaceta de la República, 23 de febrero de 1937, nº 54, p. 935.

⁸⁰¹ Núcleos en los que son divididas las funciones de la Inspección por el Profesor A. Jiménez Eguizaba en su obra La Inspección de Primera enseñanza en la Segunda República, 1931-1936. Salamanca, Publicaciones del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca, 1984, p. 74.

⁸⁰² Gaceta de la República, 30 de abril de 1937, nº 120, p. 465.

⁸⁰³ En relación a la llamada a filas por el Ministerio de la Guerra de los reemplazos correspondientes a los años de 1932 a 1936, ambos inclusive.

⁸⁰⁴ Orden de 19 de abril de 1937, Gaceta de la República, 30 de abril de 1937, nº 120, p. 465. Para el caso de los maestros evacuados, la Inspección de la provincia en la que estuvieran ejerciendo, accidentalmente, solicitarían del docente una declaración bajo responsabilidad de que no se hallaran afectados por el llamamiento a filas.

⁸⁰⁵ Gaceta de Madrid, 14 de octubre de 1936. Publicado también en el periódico bilbaíno El Liberal, 16 de octubre de 1936, p. 4. Tomás Villar ostentó el cargo de Teniente y fue profesor en la Escuela Militar de Euskadi.

⁸⁰⁶ *Ibidem*.

Una de las razones de abordar la inspección con personal del magisterio y con un planteamiento de interinidades vendría explicado, en buena medida, por los ceses adoptados desde la administración central sobre la Inspección a fin de *regenerar* el aparato educativo.

En septiembre de 1936 fueron depuestos de sus funciones a cinco inspectores de Primera Enseñanza en Bizkaia, en aplicación del art. 1º del Decreto de Presidencia de Gobierno de 21 de julio de 1936⁸⁰⁷.

La mitad de la plantilla de inspectores de Euskadi, en estos momentos, procedían de otras provincias (Tarragona, Burgos y Navarra). Los traslados en el cuerpo de inspectores originaron cierta dinámica de movimientos desplazando inspectores de unas provincias a otras. La libre disponibilidad y movilidad del funcionariado comenzaría a afianzarse por exigencias de la sociedad escolar en guerra.

La provincia de Bizkaia estaba dividida en siete zonas y a cada una de ellas le correspondía el seguimiento y la orientación de un Inspector. Las escuelas de la capital estaban repartidas en estas siete zonas, dando lugar a que cada uno de los Inspectores tuviera un radio de acción en el que acogiera varios pueblos de la provincia y a varias escuelas de la capital. Sólo los Inspectores Teodoro Causí y Rafael Galarraga estaban encargados de dos zonas cada uno.

Veamos como quedaron repartidas las escuelas nacionales y municipales de la capital, así como las de los municipios de Bizkaia entre los miembros de la nueva plantilla de Inspectores de Primera Enseñanza⁸⁰⁸:

Zona	Inspector/a	Escuelas			
		Capital		Pueblos	
		Nacionales	Municipales	Nacionales	P/M/Pa/Pr
1º	Teodoro Causí	García Rivero Iturribide Ibaizabal	Luchana Ollerías	Baracaldo	Baracaldo
2º	Vicente Navarro	Concha S. Pedro(Deus) Begoña	Indauchu	Arrieta Baquio Fruniz Gamiz-Fica Gatica Getxo Lauquiniz Lejona Maruri Meñaca Morga Munguía Sestao	Arrieta Baquio Fruniz Gamiz-Fica Gatica Getxo Lauquiniz Lejona Maruri Meñaca Morga Munguía Sestao
3º	Teodoro Causí	Tívoli Zorroza Zurbaran	Música	Ajánguiz Arbacegi Guerricaiz Arrazua	Ajánguiz Arbacegi Guerricaiz Arrazua

⁸⁰⁷ Gaceta de Madrid, 22 de julio de 1936.

⁸⁰⁸ La primera columna de la derecha recoge las escuelas provinciales, municipales, de patronato y privadas de las localidades que se enumeran en la misma. La relación que se recoge en las páginas siguientes se ha elaborado a partir de los datos del *Boletín de Educación*.

				Bermeo	Bermeo
				Busturia	Busturia
				Erandio	Erandio
				Forua	Forua
				Gorocica	Gorocica
				Gernika	Gernika
				Ibarruri	Ibarruri
				Mendata	Mendata
				Mugica	Mugica
				Mundaka	Mundaka
				Murueta	Murueta
				Navarniz	Navarniz
				Pedernales	Pedernales
				Rigoitia	Rigoitia
4º	Aurora G. de Salazar	Cervantes Bolueta	Urazurrutia	Abadiano	Abadiano
				Amorebieta	Amorebieta
				Apatamonasterio	Apatamonast.
				Arranzola	Arranzola
				Axpe	Axpe
				Marzana y Berriz	Marzana y Berr.
				Castillo-Elejabeitia	Castillo-Eleja.
				Ceanuri	Ceanuri
				Dima	Dima
				Durango	Durango
				Echano	Echano
				Elorrio	Elorrio
				Ermua	Ermua
				Galdakao	Galdakao
				Garay	Garay
				Izurza	Izurza
				Lemona	Lemona
				Mallavia	Mallavia
				Mañaria	Mañaria
				Ochandiano	Ochandiano
				Ubidea	Ubidea
				Bedia	Bedia
				Villaro	Villaro
				Yurre	Yurre
				Zaldivar	Zaldivar
5º	Rafael Galarraga	Solocoche Cortes Olaveaga	Elorrieta Larrasquitu	Amoroto	Amoroto
				Aveaga	Aveaga
				Barrica	Barrica
				Berriatua	Berriatua
				Cenarruza	Cenarruza
				Cortezubi	Cortezubi
				Derio	Derio
				Ea	Ea
				Elantxobe	Elantxobe
				Ereño	Ereño
				Echevarria	Echevarria
				Guizaburuaga	Guizaburuaga
				Ibarrangelua	Ibarrangelua
				Ispaster	Ispaster
				Jemein	Jemein
				Larrabezua	Larrabezua
				Lemoniz	Lemoniz
				Lekeitio	Lekeitio

				Lezama	Lezama
				Lujua	Lujua
				Markina	Markina
				Murelaga	Murelaga
				Mendeja	Mendeja
				Ondarroa	Ondarroa
				Plentzia	Plentzia
				Sondika	Sondika
				Sopelana	Sopelana
				Urduliz	Urduliz
				Zamudio	Zamudio
6º	Antonio de Pedro Labra	Berastegi Casilla Castrejana Uribarri	Abando	Abanto y Ciérvana Arcentales Carranza Galdames Lanestosa Santurce-Ortuella S. Julián de Musques Sopuerta Trucíos	Abanto y Ciérv. Arcentales Carranza Galdames Lanestosa Santurce-Ortue. S. Julián de M. Sopuerta Trucíos
7º	Rafael Galarraga	Marzana Ribera Torre-Uri.	Cortes	Aracaldo Arrancudiaga Arrigorriaga Basauri Ceberio Echevarri Gordexola Güeñes Miravalles Orduña Orozko Balmaseda Zalla Zaratamo Zollo	Aracaldo Arrancudiaga Arrigorriaga Basauri Ceberio Echevarri Gordexola Güeñes Miravalles Orduña Orozko Balmaseda Zalla Zaratamo Zollo

El número de escuelas provinciales, municipales, de patronato y privadas en los pueblos de Bizkaia era el siguiente:

Zonas	Total de escuelas	Zonas	Total de escuelas
1º	111	5º	104
2º	(más de 81)	6º	109
3º	103	7º	103
4º	(más de 81)		

Elaboración propia a partir de los datos del *Boletín de Educación*.

La agrupación de las escuelas por zonas, dependía del número de éstas, de la población atendida y de la situación geográfica de los municipios.

Si fijamos nuestra atención en el reparto de los pueblos⁸⁰⁹, comprobamos que T. Causí a parte de Barakaldo y Erandio (municipios que se engloban dentro del *gran Bilbao*) se encargaba, también, de la segunda franja comenzando por la provincia de Gipuzkoa: desde Bermeo (norte) hasta Ibarriuri (centro), simultaneando este cargo, además, con el de Delegado del MIP y otros

⁸⁰⁹ Consúltese el [anexo nº 9](#) en el que se recoge en un mapa la división, aproximada, de las zonas.

servicios que ya han quedado recogidos en páginas anteriores. El Inspector V. Navarro, que se había quedado a cargo de la zona del Inspector-maestro Ruperto Medina, dado que éste se había jubilado, abarcaba la zona norte-central de la provincia: desde Sestao y Leioa hasta Fica. La Inspectora A. García de Salazar tenía a su cargo toda la parte Sur-Este de la provincia: desde Galdakao hasta Arrazola y Otxandiano. El Inspector A. de Pedro Labra se encargaba de los municipios situados en la zona más al Oeste de la provincia; desde Lanestosa hasta Galdames y de aquí al norte hasta San Julián de Musques. Por lo que respecta al Inspector R. Galarraga tenía a su cargo dos zonas alejadas entre sí; la parte noreste de la provincia, desde Elantxobe hasta Ondarroa y de aquí hacia el sur, hasta Etxebarri. A esta zona, también, pertenecía el municipio de Derio. La séptima zona, que estaba a cargo de este último Inspector, se extendía desde Balmaseda hasta Orozko, sin olvidarnos de la localidad de Orduña (territorio perteneciente a la provincia de Bizkaia pero situado en la de Araba).

El grupo de Inspectores de Primera Enseñanza que nos encontramos durante estos meses en Bizkaia era, cuanto menos, heterogéneo en cuanto a la procedencia al cargo que desempeñaban en la actualidad: acceso a través de interinidad, adscripción en calidad de refugiado,...

El primero de los inspectores, Teodoro Causí Casaus, nació en Zaragoza el 12 de septiembre de 1885 y estudió en la Escuela Normal de esa localidad. Ingresó en el cuerpo de funcionarios el 5 de junio de 1910 por oposición y ejerció como maestro de escuela en Lardero (Logroño), Samper de Calanda (Teruel)⁸¹⁰ y, finalmente, desde 1930 maestro nacional en Deusto. Afiliado al partido socialista desde 1926 y a la FETE de Bizkaia desde su fundación. Durante la guerra se adscribió, también, al SRI⁸¹¹. Fue nombrado, el 20 de agosto de 1936, Comisario de Enseñanza por la Junta de Defensa de Bizkaia e inspector interino de Primera Enseñanza de esta misma provincia⁸¹². Además de ser el Delegado Nacional de Primera Enseñanza en Euskadi, fue secretario de la Comisión de Enseñanza Elemental del Dept. de Cultura del gobierno provisional, y junto a Esteban Muñoz, maestro de Barakaldo, fueron los fundadores de la *Asociación Vizcaína de Trabajadores de la Enseñanza*, por Orden de 14 de junio de 1932⁸¹³.

⁸¹⁰ En su expediente hallamos, también, la petición para opositar a las plazas de profesores de Historia de las Escuelas Normales de Cuenca y Teruel en el año 1918, {A.C.M.E.C. (Leg. 17684)}.

⁸¹¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie L"/Carp. 609). En relación a la labor educativa y política llevada a cabo por Teodoro Causí durante la guerra, puede consultarse la siguiente documentación: A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Leg. 1561, 1565 y 1567), tarea como Delegado de Enseñanza Nacional en Euzkadi; (P.S. SANTANDER, "Serie C.U.", Carp. 2 y 3), documentación relativa a su periodo de estancia en Santander como Delegado de Primera Enseñanza de Euzkadi en Santander (agosto de 1937); (P.S. SANTANDER, "Serie O"), libro de control de refugiados en Santander y (P.S. SANTANDER, "Serie L"/Carp. 502), comunicaciones con el MIP.

⁸¹² Gaceta del 14 de octubre de 1936, y publicado también en el periódico El Liberal, 16 de octubre de 1936, p. 4. A.D.F.V. (Hemeroteca).

⁸¹³ El expediente fue promovido por Teodoro Causí y Esteban Muñoz, maestros nacionales de Deusto y Barakaldo (Bizkaia), al objeto de establecer el legal funcionamiento de la FETE en la provincia de Vizcaya, {Gaceta de Madrid de 23 de junio de 1932, Boletín del MIP y BB.AA., del 30}.

Conforme a su ideología fue un asiduo escritor durante la guerra en la revista comunista *ERI*⁸¹⁴, y director del *Boletín de Educación*, órgano de la Inspección y del Magisterio Primario, que comenzó a publicarse en el mes de diciembre de 1936.

Colaborador de la *Revista de Pedagogía*⁸¹⁵ y del *BILE*, en el que publicó, en 1931, un artículo titulado “Los dos artífices de la República”⁸¹⁶. En 1934, publicó el artículo en la revista *Escuelas de España* titulado “Apuntes para una Pedagogía Social”⁸¹⁷ y en 1937 escribió el libro, *Bosquejo de una teoría biológica del juego infantil*⁸¹⁸.

Durante el bienio radical-cedista, Teodoro Causí reaccionó enérgicamente contra la OM de 1 de agosto de 1934⁸¹⁹, por la que se suprimía la coeducación. Se autoinculpaba, en uno de sus artículos, de haber ensayado la coeducación en uno de los pueblos de Euskadi, aún cuando *la ley lo prohibía*.

“La iniciativa estaba amparada por un conjunto de circunstancias favorables: el espíritu de la Constitución española, las ideas renovadoras que todavía poblaban el ambiente, la tendencia, de espíritu amplio, de la moderna legislación de primera enseñanza y, sobre todo la claridad y sencillez del problema, inofensivo por todos sus puntos cardinales”⁸²⁰.

El Inspector-Jefe, que ejercerá como tal durante la guerra, será un hombre de sólidos principios socialistas en el terreno ideológico y de una consecuente postura educativa emanada de éstos. Como reconoce el propio T. Causí, la *revolución*, que así define él al triunfo de la República en abril del 31, había sido posible gracias a los intelectuales que habían ofrecido a ésta su ideario y su espíritu de modernidad y a las clases obreras, que le prestaron su vigor, su calor y sus *irrefrenables ímpetus*. Pero ni el ideario, ni el apoyo del proletariado habían nacido de repente, sino que habían ido germinando y elaborándose en el curso de los años, merced a la intuición clara y al fervor de dos hombres del XIX: Giner de los Ríos⁸²¹ y Pablo Iglesias.

⁸¹⁴ CAUSI, Teodoro: “Las bases morales del marxismo”, en *Eri*, nº 3, enero de 1937, p. 8; “El sentido pedagógico del marxismo”, en *Eri*, nº 4, 6 de febrero de 1937, p. 4; “La crisis de Europa”, en *Eri*, nº 8, 6 de marzo de 1937, p. 21; “La resurrección del Gigante”, en *Eri*, nº 9, 13 de marzo de 1937, pp. 20-21; “La crisis de Europa”, en *Eri*, nº 10, 20 de marzo de 1937, p. 12; “La crisis de Europa”, en *Eri*, nº 12, 3 de abril de 1937, p. 23; “La dictadura del proletariado”, en *Eri*, nº 17, 8 de mayo de 1937, p. 9, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2)}. Escribió esporádicamente en *Joven Guardia*, {“La Universidad Vasca”, en *Joven Guardia*, nº 19, 6 de febrero de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁸¹⁵ Esta publicación, fue en opinión de C. Lozano, la publicación de mayor categoría pedagógica, más incluso que el *BILE*, dada su mayor amplitud en contenido, {LOZANO SEIJAS, C.: *La Educación republicana (1931-1939)*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1980, pp. 197-198}.

⁸¹⁶ CAUSI, Teodoro: “Los dos artífices de la República”(pp.190-191), en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. T. LV,1931. Extracto del artículo que bajo el mismo título publicó el autor en el periódico *El Socialista*.

⁸¹⁷ *El Defensor de los Maestros*, 25 de enero de 1934, p. 8842.

⁸¹⁸ CAUSI, Teodoro: *Bosquejo de una teoría biológica del juego infantil*. Editorial Calpe, 1937.

⁸¹⁹ Ley firmada por F. Villalobos, que “declara sin efectos todos los regímenes coeducacionales establecidos sin autorización del Ministerio y prohíbe posibles nuevas iniciativas por parte de maestros o inspectores, exceptuando los casos de las escuelas mixtas y de párvulos que ya están reguladas por la ley”, en CORTADA ANDREU, Esther: *Escuela mixta y coeducación en Cataluña durante la II República*. Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales, 1988, p. 150.

⁸²⁰ Cit. en CORTADA ANDREU, E.: op. cit., 1988, p. 151.

⁸²¹ Causí consideraba al primero como: *fue el hombre superior a quien se debe todo el renacimiento cultural español que hoy se advierte, el padre espiritual de esa pléyade de hombres seleccionados que en las ciencias*

Causí, al intentar definir las raíces del régimen recién estrenado, interpreta la nueva situación política como la culminación de la obra de Pablo Iglesias y de Giner de los Ríos. El advenimiento de la República lo consideraba como un triunfo personal *post-mortem* de estos autores⁸²².

Lo que el primero había sido en la esfera intelectual, lo fue el segundo en el ámbito social. Reconoce la azaña de organizar las fuerzas dispersas del obrerismo español, convirtiendo la rebeldía de la ignorancia en una dura disciplina sindical; conformando un partido político en plena Restauración. Su artículo finaliza con el siguiente párrafo:

“Que nadie se admire de la actual República española cual si fuese la obra de la casualidad. Es sólida porque es la suma de sacrificios que día por día han ido acumulándose en el curso de medio siglo; es grande, es magnífica, es prometedora, es pura, porque está sostenida por el aliento de dos hombres inmortales que hicieron con su labor una España inmortal”⁸²³.

Aunque el artículo de Causí sea triunfalista, y no tenga en cuenta la contradicción existente entre esa intelectualidad y la clase obrera, expresa la corriente ideológica por la que va a caminar todo el plan de reformismo educativo de los dos primeros años de la República. Un tipo de reformismo, que considera que la educación es capaz de convencer y transformar a las personas y a la sociedad.

Por los antecedentes que disponemos de este inspector-maestro, y del resto de sus compañeros, la clave para recibir el nombramiento de múltiples cargos que detentó estuvo en su inclinación política y en el bagaje cultural que demostró a lo largo de su carrera. La pertenencia al partido socialista, la afiliación a la FETE y el ser un reconocido propagandista de las ideas social-comunistas le sirvieron a T. Causí, para tener en sus manos el control sobre la educación nacional. Títulos como “La resurrección del gigante”⁸²⁴; “La crisis de Europa”⁸²⁵; “la dictadura del proletariado”⁸²⁶; “El sentir pedagógico del marxismo” y tantos otros le sirvieron para afianzarse como un asiduo colaborador en la prensa filocomunista. El Delegado de Enseñanza Nacional en Euskadi manejaba y defendía con gran destreza la teoría marxista; vertía agudas críticas al sistema

y en las artes brillan hoy con fulgores que nadie sospechara, {CAUSÍ, Teodoro: “Los dos artífices de la República”, en el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza. T. LV, nº 854, 30 de junio de 1931, p. 190}.

⁸²² OTERO URTAZA, E.: Manuel Bartolomé Cossío: pensamiento pedagógico y Acción educativa. Madrid, CIDE, 1994, p. 239.

⁸²³ CAUSÍ, Teodoro: “Los dos artífices de la República”, en el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza. T. LV, nº 854, 30 de junio de 1931, p. 191.

⁸²⁴ Artículo publicado en conmemoración al aniversario de la muerte de C. Marx (14-3-1883); CAUSÍ, Teodoro: “La Resurrección del Gigante”(pp. 20-21), en la Revista ERI, nº 9, 13 de marzo de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2).

⁸²⁵ El texto fue dividido en tres partes publicándose de forma independiente en números diferentes de la revista. En la primera parte el autor del escrito lleva a cabo una reflexión sobre la explotación del trabajo humano siguiendo la corriente marxista de pensamiento; en el segundo, nos introduce en el camino del individualismo como explicación del sistema capitalista de producción y, por último, establece un paralelismo entre capitalismo-militarismo y dos potencias internacionales como Alemania e Italia, {CAUSÍ, Teodoro: “La crisis de Europa”(I) (p. 21), en la Revista ERI, nº 8, 6 de marzo de 1937; “La crisis de Europa”(II) (p. 12), en la Revista ERI, nº 10, 20 de marzo de 1937, y “La crisis de Europa”(III) (p. 23), en la Revista ERI, nº 12, 3 de abril de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2)}.

⁸²⁶ Se lleva a cabo una fuerte crítica hacia la actitud pasiva de la población ante el sentido y el verdadero fondo de las corrientes de pensamiento, ante la cultura en general, {CAUSÍ, Teodoro: “La dictadura del proletariado”(p. 9), en la Revista ERI, nº 17, mayo de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2)}.

de producción capitalista y contra la actitud pasiva de la población ante la injusticia social del sistema; claro defensor de la necesidad de imponer una dictadura del proletariado como momento histórico previo a la instauración de un régimen social sin clases y sin privilegios. Para dar paso a este cambio la escuela se le presentaba como un inmejorable medio; medio de renovación y regeneración de las estructuras estatales e intensos cambios en la conformación del pensamiento y las actitudes humanas.

Además de ser hábil en la narración, Causí será un *maestro* de la claridad expositiva.

Para él existían dos modelos de escuela como consecuencia de los dos tipos de vida que se vislumbraban en la sociedad. Por una parte la escuela del capitalismo⁸²⁷, y por otra, en oposición, la escuela plural, abierta, viva, dialogante,..., la escuela socialista, la escuela que había de fundarse bajo la inspiración de un régimen social de equidad⁸²⁸.

⁸²⁷ “Hay la escuela del capitalismo, actualmente en vigor, que revela en todas sus formas de expresión las características ideológicas de la filosofía que le sirve de fundamento. Es la escuela de la desigualdad, de la miseria proletaria, reflejada en los rostros famélicos de los niños: de la tristeza de la vida, impresa en las tenebrosidades de los locales: de la ruindad espiritual, de la pequeñez del ánimo, de la cobardía y de la carencia de fe, retratadas en la falta absoluta de medios de trabajo, en la rigidez de la disciplina, en la medrosidad y pequeñez espiritual del maestro, achicado por una cultura elemental y deformado por la constante depresión moral de ambiente. Escuela triste y aniquiladora, bajo cuyo peso mortal ha ido extinguiéndose el vigor de las generaciones: escuela que ha sido la máquina neumática que ha hecho el vacío de las almas; escuela que ha sido el vil instrumento de que se ha servido el capitalismo para consumir la desgraciada empresa de realizar en el orden moral lo que el taller ha hecho en el orden físico y lo que la organización social ha hecho en el orden legal: carcomer lentamente los cimientos espirituales del hombre, ahogar su fe, extinguir sus anhelos, multiplicar sus congostas y estrechar progresivamente los horizontes de su vida. Tema constante entre los profesionales ha sido y continúa siendo la lamentación: el maestro se queja, se queja siempre y se queja con razón; y la queja sería todavía más lacerante y estridente si ese maestro, producto de una sociedad raquílica, no estuviera él mismo bajo los efectos de un raquitismo inexorable: se queja del local, de la carencia de medios, de la hostilidad del ambiente, del sueldo mísero, del desdén social. La queja es fundada: mas ¿por qué extrañarse? Es la escuela que corresponde a un régimen social; es como la ha hecho el capitalismo, como le conviene que sea, como tiene que ser para que responda a la filiación moral de donde arranca. Lo que hay de vil en el capitalismo, eso hay de vil en la escuela que él fundó: lo que hay de irritante en la desigualdad social, eso hay de iniquidad en la desigualdad de la escuela; lo que hay de materialismo rastrero en el régimen en que la sociedad vive, eso hay de estrecho, de mezquino y ramplón en la cultura que proporciona; lo que hay de autoritarismo en la sociedad capitalista eso hay de opresor en la escuela que él crea; lo que hay de inmoral en la explotación humana, eso hay de inmoral en la escuela que el capitalismo mantiene. Ese local que se cuarteja, ese maestro que se aburre, ese niño que bosteza, ese pueblo que se lamenta, no son productos de la casualidad: es que se cuarteja la sociedad, es que se aburre el señorito, es que bosteza la Humanidad, es que se duele el alma entera de la sociedad, achicada y entristecida por muchos siglos de opresión”, {CAUSÍ, Teodoro: “El sentido pedagógico del marxismo”, en la Revista ERI, nº 4, 6 de febrero de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2)}.

⁸²⁸ “No es la escuela de la autoridad omnímoda, sino de la libertad reglada y progresiva; no es la escuela del libro y de la letra muerta, sino de la actividad dirigida; no es la escuela de la memoria, sino la escuela que asocia la inteligencia a la mano, el pensamiento a la destreza, la idea con el instrumento; no es la escuela de la disciplina, que busca el silencio o impone el orden por la coacción, sino la escuela basada en el trabajo, que gusta del barullo que de él procede y que crea el orden nuevo, hijo de la colaboración en el trabajo y de la igualdad en las relaciones. Escuela de la alegría, porque alegre ha de ser la vida para que pueda ser amada: escuela de amor, porque la igualdad que anhelamos es el peldaño final que al amor conduce; escuela del trabajo porque en el trabajo está la paz y la única vida digna de nuestro sacrificio; escuela que hermana la mano con el pensamiento, y el pensamiento con la conducta, y la conducta con la aspiración, y la aspiración con la absoluta fe en la justicia. Escuela con un maestro que no se muera de asco, alimentado con una cultura suficiente; que no sea hacinamiento de muchachos hambrientos, sino viva colmena de trabajadores obsesionados en su labor y estimulados por una idea, por una ilusión, por una esperanza”, {CAUSÍ, Teodoro: op. cit., ERI, nº4, 1937, p. 4}.

La escuela del capitalismo es, según T. Causí, la escuela en respuesta al ideal del *Estado-Fuerza/Estado-Militar*, que traducía todas sus ideas en fórmulas de autoritarismo y que volcaba todo el presupuesto del país en el mantenimiento del aparato represor; tras éste sólo podía esconderse una pobre cultura⁸²⁹. La escuela socialista, remarca T. Causí, escondía un espiritualismo amplio y profundo; una escuela al servicio de fines humanos, de ideales de nobleza espiritual, de dignidades morales que arrancaban de la escuela y que terminaban en la conquista del hombre⁸³⁰.

Se promueve una *nueva escuela*, escuela en la que se asocia el trabajo intelectual con el manual, el pensamiento con la destreza, el mundo de las ideas con el de la práctica. La educación es entendida como arma de progreso, como instrumento de revolución social, como herramienta de regeneración. La escuela servirá para transformar las mentes y dirigir el cambio social hacia una revuelta proletaria, donde el fin sea la igualdad y la justicia para todos.

Con estas breves líneas dedicadas al Inspector-Jefe de Bizkaia, hemos querido hacer hincapié en sus ideas socio-políticas y no tanto en sus conocimientos pedagógicos, pues creemos que fue el perfil político de éste el que le sirvió para ser nombrado Inspector de Primera Enseñanza, así como los variados cargos que desempeñó durante los once meses de guerra en Euskadi⁸³¹. No obstante, sobre su aportación a la renovación y modernización del curriculum escolar volveremos más adelante.

Otro caso es el de Agustín Diez Pérez, que contaba con 32 años al estallar la guerra. Desde el 19 de noviembre de 1932 era Inspector de Primera Enseñanza en la provincia de Burgos. Con anterioridad había ejercido de maestro en otra provincia castellana, León y, también, en el grupo escolar *Ruiz Zorrilla* de Madrid. Escuela esta última en donde puso en práctica un ensayo de adaptación del Método Decroly a las posibilidades que la misma le ofrecía. Con estas palabras describía este inspector su tarea profesional durante los últimos años:

“En este último cargo, que he venido desempeñando hasta la fecha, he procurado llevar a cabo la misión profesional con un amplio sentido renovador, organizando en las zonas de mi dependencia *Centros de Colaboración*, presidiendo y orientando su desenvolvimiento, elaborando con ellos los cuestionarios mínimos que se han aplicado después en la zona, organizando cursillos

⁸²⁹ “(...) tras del egoísmo en que se formula la moral capitalista está la explotación, que se inicia suministrando ignorancia desde la escuela e imponiendo la obediencia desde los primeros días de la vida del hombre: tras de la riqueza injustamente acumulada al amparo de una organización viciosa, está la pobreza espiritual de una cultura que no sabe encadenar la voluntad a la inteligencia y la conducta al derecho, a la razón y a la justicia”, {CAUSÍ, Teodoro: op. cit., ERI, nº4, 6 de febrero de 1937, p. 4}.

⁸³⁰ “Este Estado alejado de toda idea de conquista y de todo propósito belicoso, se consagra a la cultura y a ella tiende con exclusivo objeto. No teniendo que alimentar ejércitos, puede consagrar todos sus afanes a las necesidades escolares: y no teniendo que defender privilegios puede dar vida desde la escuela a las ideas de mejoramiento humano por las cuales lucha: De ese Estado nuevo, inspirado en la paz basado en el derecho, nutrido de ideas, rico en jugosidad de sentimientos, abierto a la vida, proa al amanecer, nacerá la escuela nueva, la de la justicia, la de la paz, la del pensamiento asociado a la acción; y nacerá el maestro nuevo, representantes de una nueva idealidad, de un nuevo mundo, de una nueva civilización; y en él podrá depositar la Humanidad naciente la fe en sus destinos, la esperanza de una vida más digna y la ilusión de un hombre engrandecido”, {CAUSÍ, Teodoro: op. cit., ERI, nº4, 6 de febrero de 1937, p. 4}.

⁸³¹ Con la caída de Bilbao, la Delegación de Enseñanza Nacional en Euskadi se trasladó a Santander. En esta provincia seguirá T. Causí Casaus como responsable de la misma.

de orientación metodológica en Medina de Pomar y Lerma en colaboración con Misiones Pedagógicas, contribuyendo a la organización de la *Semana Pedagógica* de Burgos en 1933, a la publicación del *Boletín de Educación* de la provincia, a la organización de la Biblioteca Profesional de la zona 6º, etc...”⁸³².

Fue Vicepresidente de la Agrupación Socialista de Burgos en 1933, Delegado Regional en el Comité Nacional de la FETE (1934-36) y Presidente del *Ateneo Popular Burgalés*. Se encontraba colaborando con la Delegación de Enseñanza de Euskadi en calidad de agregado provisional a la Inspección de esa provincia. Asiduo colaborador en la prensa burgalesa, tenía en aquellos momentos en vías de publicación un libro titulado *El Nuevo Ciudadano*, escrito en colaboración con su hermano Pedro, profesor de la Escuela Normal de Santander.

Otra figura relevante de la inspección será Tomás Villar Hidalgo, que contaba con 33 años al estallar la guerra y que había ejercido como maestro en la provincia de Palencia y Jaén. Ingresó en el cuerpo el 19 de noviembre de 1932 y desde el 25 de junio de 1934 llevaba ejerciendo como Inspector de Primera Enseñanza de Bizkaia, aunque previamente lo había hecho en Jaén. Era Secretario gen. de Izquierda Republicana de Bilbao (1935) y con anterioridad había sido Vicepresidente del partido Radical Socialista de Jaén (1933). Aunque solicitó, en octubre del 36, su readmisión al cuerpo de inspectores, fue dado de baja el mismo día que T. Causí fue nombrado Inspector-Jefe⁸³³, no constó, por tanto, como Inspector de la provincia durante el año de 1937 pero, no obstante, estuvo estrechamente vinculado a las tareas emprendidas por la Inspección durante este periodo, ejerciendo como administrador del órgano de la inspección y del magisterio vizcaíno. Su baja estuvo motivada al incorporarse primero, al frente y después, a la Escuela Militar de Euskadi como profesor y jefe de sección de artilleros⁸³⁴.

Rafael Galarraga Ecenarro contaba con 28 años y llevaba ejerciendo en Bizkaia desde el 1 de enero de 1935. Era, además, miembro del segundo tribunal de Cursos de esta provincia. Militante de Izquierda Republicana, había sido, durante el primer bienio republicano, un activo propagandista en la provincia de Gipuzkoa y, según hace constar en su solicitud de readmisión al cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza, este hecho lo podían avalar los testimonios de Victoria Kent y Ortega y Gasset. Confesaba que desde que tomó posesión de su cargo como Inspector, no había actuado públicamente por estimar que “*el cargo no permite actuaciones de determinada filiación política*”⁸³⁵.

La única mujer del grupo era Aurora García de Salazar Zabaleta. Había sido maestra nacional en Bilbao y desde el 1 de enero de 1935 ejercía como Inspectora en la provincia de Lérida. Ahora se hallaba adscrita, provisionalmente, a la provincia de Bizkaia como Inspectora de la zona 4º. Sin filiación política o social alguna, excepto la pertenencia a la Asociación de

⁸³² A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Seri L”/Carp. 609).

⁸³³ *Gaceta* del 14 de octubre de 1936, y publicado, también, en el periódico *El Liberal*, 16 de octubre de 1936, p. 4. A.D.F.V. (Hemeroteca).

⁸³⁴ Consúltense el capítulo dedicado a “Educación, cultura y combate” y más concretamente el apartado “Educación y cultura en el frente” en el que se abordan cuestiones relacionadas con esta escuela.

⁸³⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Seri L”/Carp. 609).

Inspectores de Primera Enseñanza. No obstante, su currículum nos desvela la inquietud pedagógica de esta inspectora; aparte de haber realizado numerosos cursos (*Escuela Central de Anormales* de Madrid; *Instituto Rousseau* de Ginebra,...) fue pensionada por la Junta de Ampliación de Estudios para viajar como becaria al *New Jersey State Teachers College* de Montclair (Estados Unidos)⁸³⁶.

En cuanto a Vicente Navarro Ruiz, contaba con 40 años en 1936 y era Inspector de Primera Enseñanza de Navarra adscrito, provisionalmente, a la de Bizkaia⁸³⁷. Ingresó en el Magisterio por oposición en 1921 y su primer destino como maestro fue en Aoiz (Navarra), hasta 1930 y de aquí se trasladó a la Escuela Graduada de Falces (Navarra) en la que fue nombrado Director. Desde el 19 de noviembre de 1932 venía ejerciendo en aquella provincia. Con las siguientes palabras explicaba Vicente Navarro su labor educativa e inspectora en Navarra:

“Siendo maestro tomé parte activa en casi todos los *Cursillos de perfeccionamiento* que en distintas ocasiones se celebraron en Navarra. Siendo ya Inspector tomé parte en la *Semana Pedagógica* de Salamanca. A instancias del Director de la Normal del Magisterio, he dado varias conferencias en dicho centro. He celebrado muchas reuniones con los maestros de mi zona sobre problemas de la escuela. Elaboré un programa completo para las escuelas de mi zona que ha merecido general aprobación. Realicé el año pasado una excursión con 30 maestros a la provincia de Santander. Tomé parte activa en una colonia escolar organizada por la Inspección de Primera Enseñanza de Navarra. Inicié el intercambio de niños franceses y navarros el pasado año y que hubiera alcanzado gran éxito en el presente de no haberse producido el movimiento faccioso.

Encariñado con la profesión he puesto en el desempeño de mi cargo toda mi buena voluntad y el mejor de mis entusiasmos”⁸³⁸.

Era miembro de la Junta Provincial de IR y afiliado a la FETE desde 1931, año en el que se creó la sección de Navarra. Dos días después del alzamiento militar, huyó de Pamplona refugiándose en Francia y de ahí pasó a Gipuzkoa, poniéndose a las órdenes del Gobernador. Días más tarde se trasladó a Bilbao. Militante activo de IR que durante los años de la República participó en variados actos públicos y fue objeto de duras críticas por parte de la prensa y organismos *reaccionarios* (según él mismo los califica) de Navarra⁸³⁹ y que no lo ponemos en duda a juzgar por la sanción que el régimen franquista le impuso⁸⁴⁰.

⁸³⁶ Creemos que finalmente no disfrutó de esta estancia dado que no consta su nombre en las investigaciones que T. Marín Eced a realizado en torno a la JAE. Asimismo, Aurora García de Salazar adjuntó a la instancia de readmisión al cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza, el certificado expedido por el Concejal del Ayuntamiento de Bilbao, Ambrosio Garbisu de IR y el Ex-vocal del Comité de Izquierda Republicana, Segundo Zubiri, en el que certificaban la afección de esta inspectora al régimen republicano, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Seri L”/Carp. 609)}.

⁸³⁷ Nacido el 27 de octubre de 1895 en Navarra e ingresó en el cuerpo el 19 de noviembre de 1932. En las oposiciones de este último año obtuvo el puesto número 9, {Orden de 16 de enero de 1933, Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 21 de febrero de 1933}.

⁸³⁸ Pasaje extraído de la “*Relación de servicios y méritos profesionales*” redactada por Vicente Navarro y adjunta a su solicitud de readmisión al cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Seri L”/Carp. 609)}.

⁸³⁹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Seri L”/Carp. 609).

⁸⁴⁰ Vicente Navarro, junto a Rosaura López y Marcelino Jiménez, los tres Inspectores de Primera Enseñanza en Navarra, fueron destituidos por la Junta Superior de Educación e incluidos en el grupo nº 1 de los cuatro que se establecieron como criterio para la aplicación de las sanciones. Este primer grupo, el de los destituidos, lo

No fue un asiduo colaborador en las columnas de la prensa vasca durante la guerra, como lo fueron otros compañeros suyos pero, no obstante, publicó algún que otro artículo en el órgano del partido comunista de Euskadi⁸⁴¹.

La Inspección de Primera Enseñanza de Bizkaia mantuvo informados tanto a los maestros nacionales en activo como a los cursillistas a través del *Boletín de Educación*, órgano de expresión de la Inspección y del Magisterio Nacional de Bizkaia⁸⁴². No se debe olvidar que la Inspección será la intermediaria entre las disposiciones legales y la actividad del magisterio en las escuelas⁸⁴³.

Las recomendaciones y orientaciones que la Inspección, en aras de la mejora educativa, hace llegar al magisterio a través de este medio, son expresión del espíritu y concepción del hacer escolar presente en el seno del grupo de inspectores de la provincia.

La Inspección tendió a la unificación del pensamiento de los maestros para dar a la enseñanza “*aquella frescura y aquella jugosidad que sólo pueden nacer disponiendo el ánimo del personal docente para acomodarse a las variaciones que la vida imprime a las ideas y a las cosas*”⁸⁴⁴. La primera condición, según la Inspección, para cambiar la escuela era mantener despierto el espíritu, en tensión el pensamiento y el ánimo en situación de dar cabida a las innovaciones que las circunstancias precisaran.

La necesidad de unificar el pensamiento, los métodos y los contenidos se presentaba como inexcusable, dado que era prioritario que el Magisterio tuviera una norma de conducta y un plan definido para realizar su trabajo en las mejores condiciones posibles. Se derivaron dos importantes orientaciones para el trabajo diario en el aula:

a) selección diaria de un *tema* del Cuestionario escolar, integrado éste por las distintas asignaturas del programa, que sería utilizado como eje de todo el hacer escolar de cada sesión;

b) procurar que en el desarrollo del *tema* el escolar experimentara y observara por sí mismo, que tomaba parte activa del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello el *tema* sería completado con los siguientes ejercicios de lectura y escritura⁸⁴⁵: 1º la lectura debía ser adecuada y

formaban aquellos que habían pertenecido a organizaciones extremistas después de la revolución de Octubre de 1934, {PASCUAL BONIS, A.: op. cit., 1987, pp. 157-158}.

⁸⁴¹ Nos referimos al artículo al que hemos hecho alusión en el primer apartado del trabajo y titulado: “La escuela del mañana”, en *Euzkadi Roja*, nº 79, 23 de diciembre de 1936, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁸⁴² Consúltese el apartado dedicado a este órgano de expresión.

⁸⁴³ DAVILA BALSERA, P.: op. cit., 1993, p. 115.

⁸⁴⁴ “Circular que la Inspección de Primera Enseñanza dirige al Magisterio de la Provincia de Vizcaya”, en *Boletín de Educación*, nº 2, enero de 1937, p. 1. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁸⁴⁵ Los ejercicios de lectura tendrían una duración máxima de media hora. En los primeros grados la lectura debía ir precedida de la lectura de la maestra y en cuanto al contenido de la misma no sobrepasaría de dos páginas de los libros escolares corrientes.

Se recomendaba, también, la lectura silenciosa hecha por los niños con el fin de que luego pudieran dar una explicación verbal de su contenido y proceder de este modo a la corrección del lenguaje. De igual manera y con la misma finalidad, debía excitarse a los escolares a que explicaran verbalmente hechos que hubieran presenciado, películas que hubieran visto, narraciones de cuentos, etc.

Por lo que respecta a los escolares más mayores dedicarían algunos ratos a la lectura expresiva, realizada en libros de tipo literario.

referida al *tema* tratado en la lección. Acompañada, además, de los comentarios precisos, haciendo uso del diccionario y, 2º en relación al mismo *tema* se realizarían los correspondientes ejercicios de dictado y de redacción: diariamente, de frases sencillas en los primeros grados y, de dificultad creciente en los demás. Todos los ejercicios debían efectuarse en los cuadernos de trabajo o diarios infantiles haciendo constar la fecha en cada uno.

La Inspección aprovechó la ocasión para anatematizar las enciclopedias, recomendando su destierro de las escuelas de la provincia. No había que buscar el conocimiento en un único libro que tendiera a acomodar el ritmo de la clase al mismo, sino que el magisterio debía ser capaz de secuenciar contenidos según su propio parecer y en base a sus alumnos, dinamizando las sesiones con la participación de éstos, para que los contenidos no fueran palabras halladas en un libro sino experiencias por vivir para los escolares. Se recomendaba, en cambio, la presencia en las aulas de libros de lectura complementarios a las distintas asignaturas: historia, geografía, ciencia,... libros de investigación, de estudio sobre las materias del programa escolar y libros, también, que fomentaran la pasión por la lectura, los que calificaron de “libros de lectura artística”⁸⁴⁶.

Diariamente, además, se realizarían ejercicios de escritura y las correcciones de los dictados se ejecutarían de forma colectiva y por los propios escolares⁸⁴⁷.

La Inspección fiel al principio de laicidad, recordó a los maestros en ejercicio el riguroso cumplimiento del calendario escolar, sobre todo en lo relativo a las fiestas religiosas⁸⁴⁸, pues durante los días de Semana Santa las escuelas debían permanecer abiertas sin que se pudiera justificar la falta de asistencia por los niños; se mantenían, por el contrario, las vacaciones de Primavera⁸⁴⁹.

Fue el Consejo Provincial de Primera Enseñanza quien fijó el calendario escolar para todas las escuelas de la provincia⁸⁵⁰, aprobado por el patronato de Cultura de Bilbao, en el que se tuvo en cuenta la Fiesta del día del Niño⁸⁵¹.

⁸⁴⁶ Estas dos últimas clases de libros quedaban reservadas para los niños de los grados superiores; “Circular que la Inspección de Primera Enseñanza dirige al Magisterio de la Provincia de Vizcaya”, en Boletín de Educación, nº 2, enero de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁸⁴⁷ Las últimas palabras de la Inspección al término del contenido de esta circular son las siguientes: “La Inspección espera que el Magisterio acogerá estas instrucciones con entusiasmo y que les prestará todo el calor que nace del convencimiento y la buena voluntad, propia de su reconocida vocación por la enseñanza”, “Circular que la Inspección de Primera Enseñanza dirige al Magisterio de la Provincia de Vizcaya”, en Boletín de Educación, nº 2, enero de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁸⁴⁸ “Calendario escolar”, en Boletín de Educación, suplemento del nº 5, abril de 1937, p. 8. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁸⁴⁹ “De interés para los Maestros de la Provincia”, en Boletín de Educación, nº 4, marzo de 1937, p. 15. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁸⁵⁰ Se ampliaron las vacaciones de invierno del 1 al 6 de enero, se redujeron las de primavera, en lugar de comenzar el 1º de abril darían comienzo el 5 (para contrarrestar los días ampliados en las vacaciones de invierno). El Calendario escolar fijado por el Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Vizcaya se publicó en el suplemento (p. 8) al número de abril del Boletín de Educación, nº 5, abril de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

A pesar de que el calendario escolar recogía, bajo otra denominación las festividades que, tradicionalmente, se celebraban por la Iglesia católica, no se contemplaban en su totalidad, de ahí que las escuelas de carácter especial como las *Escuelas de Euskadi*, *Escuelas Vascas* y sus agregadas incumplieran esta normativa, guardando fiesta los días que la Iglesia católica consideraba preceptivo y los de las efemérides nacionalistas vascas⁸⁵². Se pone de manifiesto, que la lógica temporal de la *escuela* republicana no iba al compás del sentir de las familias nacionalistas. El tiempo escolar como tiempo social, era resultado de una construcción cultural que no concordaba con todas las posiciones políticas⁸⁵³. En definitiva, las decisiones sobre la organización de este tiempo no respondieron a cuestiones técnico-pedagógicas, sino a factores ideológicos de orden político como reflejo de la dinámica social⁸⁵⁴.

Por otra parte, las normas elaboradas por la Inspección de Primera Enseñanza con el fin de orientar el trabajo de los cursillistas del 36, fueron normas amplias, generales y presentadas de forma esquemática, para que pudieran ser adaptadas a las situaciones concretas de los cursillistas y de sus escuelas.

Dos orientaciones básicas son las que ofreció la Inspección de Bizkaia: una, en torno a la planificación del trabajo escolar; estudio de la realidad, proceso de análisis y síntesis de los contenidos a desarrollar y, finalmente, la consabida reflexión en relación a las acciones implementadas. Otra, en torno a la formación *político-social* de los escolares, a los que se estaba en la obligación de explicar lo que ocurría en la sociedad de la cual eran partícipes.

La Inspección de Bizkaia organizó para el magisterio en ejercicio dos cursos como expresión de ampliación, mejora y actualización de conocimientos.

El primero estuvo dirigido a las maestras parvulistas que ejercían como tal en las escuelas de la provincia. La cuota de inscripción se fijó en 5 pts. que se destinaron a las milicias vascas⁸⁵⁵. Tras una rigurosa selección participaron en el mismo 36 parvulistas. Este tuvo lugar en las escuelas de *Solokoetxe* y se dividió en varias lecciones teórico-prácticas a cargo de Vicente Navarro, que

⁸⁵¹ Las diferencias del Calendario escolar de Bilbao respecto al fijado para la provincia, son las siguientes: festividad el lunes y martes de carnaval; festividad hasta el día 6 de enero; ampliación de los días de vacaciones de Primavera, y la inclusión de la Fiesta del Niño, “Calendario Escolar fijado por el Patronato Escolar y de Cultura de esta Villa”, en Boletín de Educación, nº 4, marzo de 1937, p.16. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁸⁵² SEBASTIAN GARCIA, L.: op. cit., 1995, p. 103.

⁸⁵³ En el trabajo de VIÑAO, A.: Tiempos escolares, tiempos sociales. La distribución del tiempo y del trabajo en la enseñanza primaria en España (1838-1936). Barcelona, Ariel, 1998, p. 129, se pone de manifiesto que el tiempo escolar es un tiempo social, en definitiva, una construcción cultural y pedagógica.

⁸⁵⁴ ESCOLANO BENITO, Agustín: “Tiempo y educación. Notas para una genealogía del almanaque escolar”, en Revista de Educación, nº 298, 1992, pp. 55-79. Esta misma cuestión se pone de manifiesto en el trabajo de L. VEGA GIL para el caso de las Escuelas Normales durante el segundo tercio del XIX; “El tiempo como elemento educativo en las Escuelas Normales (1839-1868)” (pp. 549-555), en IX Coloquio de Historia de la Educación. El currículum: historia de una mediación social y cultural. Granada, Universidad de Granada, 1996. Asimismo, los trabajos presentados en el grupo 4º a este Coloquio: “Espacios y Tiempos en la organización escolar”, ponen de manifiesto la preponderancia de criterios económicos, geográficos, sociales, frente a los propiamente pedagógicos.

⁸⁵⁵ “Delegación de la Enseñanza en Euzkadi”, en Euzkadi, nº 7433, 23 de octubre de 1936, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

como recordaremos era Inspector de Primera Enseñanza de Navarra adscrito, circunstancialmente, a la plantilla de Bizkaia. A raíz de este cursillo se publicaron varios artículos en la sección *La Vida en la Escuela* del *Boletín de Educación*⁸⁵⁶, como muestra de lo allí trabajado.

El segundo de los cursillos, organizado por Teodoro Causí, sobre la enseñanza del dibujo, tenía por objetivo la ampliación de conocimientos, la adquisición de nuevas técnicas y la mejora de las normas básicas de enseñanza de esta materia.

Las clases dieron comienzo el 10 de noviembre de 1936 (con horario de 10 a 12 de la mañana) en el Instituto local. El número de alumnos fue de 32 maestros, todos ellos varones, que en parte ejercían en la localidad y en parte eran refugiados de otras provincias.

Los profesores encargados del curso fueron, Víctor Puente, profesor de dibujo en el Instituto del municipio y Carlos Solaeche y Tomás Castro, reconocidos artistas del mundo del arte:

“Estos tres, jóvenes entusiastas del arte que dominan, corrigen acertadamente a todos los cursillistas explicándonos el porqué de la corrección. El corregido, hace viendo hacer. Enmienda el trazo. Aprende leyes de proporcionalidad de las partes que forman la figura. Se le hace conocer la importancia de las sombras para dar vida y calidad a la obra. En suma, aprendemos a mirar y ver. Y así, sabiendo mirar, descubrimos que cuanto habíamos hecho hasta hoy eran estampas reproducidas de otras que mirábamos, pero no llegábamos a ver”⁸⁵⁷.

A parte de estas actuaciones propias de la Inspección de Primera Enseñanza, destaquemos de la de Bizkaia el cuestionario que elaboró al objeto de conocer la opinión del magisterio nacional sobre el problema del bilingüismo en Euskadi. El Inspector-Jefe de la provincia, Teodoro Causí, fue quien abordó el problema pronunciándose al respecto. Para él la resistencia al Estatuto podía comprenderse por parte de aquellos que defendían principios autocráticos, pero no podía concebirse la resistencia a los principios autonómicos que el estatuto consagraba, por parte de cuantos se autodenominaban liberales. Las palabras de T. Causí dejaban claro cual debía ser la posición y la actitud del magisterio nacional ante esta situación:

“El estatuto es la autonomía política; pero la autonomía no es otra cosa que una manifestación de otra idea más amplia que bulle en todas las mentes y anida en todos los pechos: la idea liberal. La autonomía de las regiones es una de las muchas consecuencias que el liberalismo encierra en su seno, porque el liberalismo no es tan sólo esa idea sencilla y elemental que todos nos hemos encontrado en el ambiente y que, en su forma más simple, consiste en el derecho a expresar nuestras ideas y a disfrutar de nuestros derechos, sino que puede tener, y con frecuencia tiene, una traducción mucho más amplia y una expresión legal más complicada, como respondiendo a elaboraciones progresivas de las ideas en la conciencia social y a grados de madurez de la evolución política del mundo. La libertad, como todo lo que es vida o encierra gérmenes de vida, es un proceso. No se realiza repentinamente, ni se incorpora a nuestros hábitos de manera súbita, ni se organiza nunca de un modo definitivo, sino que se adapta a la situación moral del mundo, a las condiciones objetivas de la civilización, al estado de la conciencia social, a las posibilidades de cada momento”⁸⁵⁸.

⁸⁵⁶ Sobre este respecto consúltense el apartado dedicado al “*Boletín de Educación. Órgano de expresión de la Inspección y del Magisterio Primario de Vizcaya*”.

⁸⁵⁷ MUÑOZ, S.: “Un cursillo de dibujo”, en *Boletín de Educación*, Año II, nº 3, abril de 1937, p. 10. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁸⁵⁸ CAUSI, Teodoro: “La autonomía vasca y los maestros”, en *Boletín de Educación*, Año II, nº 3, febrero de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

Para el socialista Causí, la autonomía de las regiones era una de las expresiones de la idea liberal. Las regiones aspiraban a regirse por sí mismas, a dictarse su propia ley, a formularse sus principios rectores, a organizarse libremente. La aspiración, por tanto, era tan legítima como lo podía ser el anhelo humano de emancipación y el deseo de todos los pueblos de vivir su vida.

El problema principal radicaba en los celos que el magisterio nacional veía en la posible perturbación que la aplicación del Estatuto podía producir en la enseñanza, con el desplazamiento de muchos intereses y la declinación de muchos derechos:

“Nadie sabe qué rumbo tomarán los sucesos ni qué criterio prevalecerá en la nueva ordenación de las cosas; pero el Magisterio debe saber, por la experiencia de muchos años, que el caudal de la ramplonería en materia de enseñanza lo agotó ya el viejo Estado español, y que cualquiera que sea la suerte que nos depare el destino, ninguna región autónoma, por desdichada que sea su actuación, podrá igualar las torpezas cometidas y los errores sufridos en materias escolares. El Magisterio puede estar seguro de que podrá no mejorar de condición, en el peor de los casos, pero tampoco podrá descender más del plano en que le colocó el viejo régimen”⁸⁵⁹.

La Inspección llevó a cabo una consulta para conocer el parecer del magisterio en torno al bilingüismo a consecuencia de la aplicación del Estatuto vasco. Las preguntas del cuestionario fueron las siguientes:

“¿Qué soluciones son las más adecuadas para que el vascuence sea el vehículo de la cultura en las zonas rurales donde el castellano es desconocido?

¿Cómo procurarse el suficiente número de maestros conocedores del vascuence?

Si no los hay, ¿cómo crearlos? Si existen, aunque no con derechos escalafonales, ¿cómo facilitar su ingreso?”⁸⁶⁰.

El gran problema se establecía entre la desconexión de quienes eran poseedores de títulos oficiales de maestro, y aquellos que manejaban la lengua de la región autonómica. Los unos y los otros no confluían en las mismas personas.

El punto de vista de la Inspección de Bizkaia, o más concretamente el de su Inspector-Jefe, se veía perfilado en sus múltiples intervenciones en la prensa diaria y en las páginas de este órgano, en el que dejó siempre clara su postura ante la defensa de las acciones que en materia educativa había emprendido el gobierno autonómico⁸⁶¹ siendo un acérrimo defensor de la construcción de la Universidad Vasca⁸⁶².

⁸⁵⁹ CAUSI, Teodoro: “La autonomía vasca y los maestros”, en Boletín de Educación, Año II, nº 3, febrero de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁸⁶⁰ “Una consulta al Magisterio”, en Boletín de Educación, Año II, nº 4, marzo de 1937, p. 14. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁸⁶¹ Consúltase el capítulo dedicado a las “[Actuaciones educativas y culturales del Gobierno Provisional de Euskadi. La política del PNV](#)” en el que podemos comprobar la participación de T. Causí en la gestión educativa del gobierno autonómico.

⁸⁶² En uno de sus artículos leemos lo siguiente: “Vizcaya está en inmejorables condiciones para hacer de su Universidad naciente la Universidad que está por hacer y que España demanda. Es de esperar que no se malogre tan bella idea y que no quede empuñada por la pobreza de los medios y por la estrechez de la orientación inicial. Hagamos de esta Universidad algo que eleve la humilde condición intelectual de España, algo que pueda adquirir carácter de permanencia, algo que en su día traspase las fronteras y sea una esperanza del mundo inteligente que, compasivo, nos contempla”, {CAUSÍ, Teodoro: “La Universidad Vasca”, en Boletín de Educación, Año II, nº 4, marzo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

Por lo que respecta a la relación entre los Inspectores Nacionales de Primera Enseñanza y el Dept. de Cultura del gobierno provisional, mencionados que cuatro de ellos (Rafael Galarraga, Vicente Navarro, Agustín Díaz Pérez y Aurora G. de Salazar), solicitaron, de este último organismo un aumento en su salario dado que el Inspector de Primera Enseñanza del gobierno autónomo, Esteban de Irizar, cobraba una cantidad superior a la de ellos. Pedían, por tanto, la equiparación de su sueldo con el que podrían disfrutar en caso de ser Inspectores bajo el gobierno autonómico⁸⁶³.

La respuesta a la solicitud fue favorable para los suscribientes que en concepto de gratificación por los servicios de colaboración prestados al Dept. de Cultura, vieron aumentadas sus nóminas a partir de abril de 1937⁸⁶⁴. A pesar de que tres de los cuatro Inspectores no disfrutaban de nombramiento oficial para desempeñar el cargo en la provincia de Bizkaia.

De la misma forma actuaron otros funcionarios del MIP pertenecientes a distintos escalafones⁸⁶⁵.

La situación anómala del magisterio refugiado se percibe, también, en el seno de la Inspección de Primera Enseñanza. Su trayectoria profesional y política, así como sus ideales les condujeron a detentar este y otros cargos de representatividad de la Enseñanza Nacional en el marco de la gestión autonómica; otros, aún militarizados y dados de baja del cargo, siguieron manteniendo una estrecha colaboración con los compañeros en activo y con el mundo de la educación; otros se incorporaron a la plantilla de inspectores de otra provincia, en este caso a la de

⁸⁶³ Fueron estos los términos que utilizaron para dirigirse al Consejero de Cultura: “Que como funcionarios del Estado perciben el sueldo anual de entrada de 5000 pts., que, previos descuentos se traducen en 393,95 pts, mensuales. Esta cantidad, insuficiente a todas luces para cubrir con decoro las necesidades de la vida en época normal, se convierte en irrisoria en las presentes circunstancias. Si bien son momentos de sacrificio los actuales, no es menos cierto que los funcionarios dependientes del Gobierno de Euzkadi se hallan más ventajosamente remunerados, creándose una desigualdad injusta e irritante, de la que no es responsable Euzkadi sino el Estado español al que sirven los suscribientes,. Siendo de esperar -y de desear- que la Enseñanza pase a ser función del Gobierno autónomo como lo ha sido en Cataluña, sería altamente simpático que adelantándose a ese hecho, el Departamento de Cultura de Euzkadi, por razones de equidad, adoptase la decisión de gratificar a los Inspectores de 1ª enseñanza de Vizcaya, con la cantidad mensual que estime conveniente”, {Carta enviada por los cuatro inspectores referidos el día 10 de marzo de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 175/Leg. 1567-1)}.

⁸⁶⁴ La respuesta que emitió el Gobierno de Euzkadi lleva fecha de 20 de marzo de 1937. Se fijó una asignación de dos mil pesetas anuales a cada uno/a, pagaderas por mensualidades. Los referidos inspectores aparecerán en la nómina del personal del Dept. de Justicia y Cultura a partir de abril de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 171/Leg. 1561)}.

⁸⁶⁵ Dos son las peticiones que podemos señalar como ejemplos de este hecho: la de Narciso Escribano López (Jefe de Negociado de Primera Clase del MIP, nº 109 del Escalafón, con un haber anual de 8.000 ptas y afecto a la Sección Administrativa de 1ª enseñanza de Logroño) y Octavio Ventosa Inaraja (Oficial de Segunda Clase del MIP nº 734 del mismo Escalafón, afecto a la Secretaría General de la Universidad de Valladolid, con el haber anual de 4.000 ptas). Ambos habiéndoles sorprendido en Bilbao el movimiento faccioso, se habían puesto a las órdenes de las autoridades legítimas, para continuar prestando sus servicios, hallándose, por tanto, a disposición de la Delegación de Enseñanza Nacional en Euzkadi y colaborando con el Dept. de Cultura del Gobierno de Euzkadi. Dada esta la situación, solicitaban que habiendo equiparado los sueldos de los funcionarios del Estado que se hallaban prestando servicios en el Departamento, otorgando la equiparación de 2000 ptas anuales, suplicaban la equiparación de su sueldo de la misma forma. La petición fue resuelta por el Dept. de Cultura favorablemente para los solicitantes, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, doc. 146-147-148)}.

Bizkaia y todos ellos al objeto de seguir defendiendo los dictámenes del gobierno republicano. No obstante, se agregaron a las mejoras que el gobierno provisional les podía conceder y éste las cumplió, aún no perteneciendo éstos, excepto uno, a las plantillas de la Inspección de las provincias vascas.

3.1.6.- La renovación pedagógica

Una misma vía dividida en dos modalidades fue la forma en que las acciones de renovación pedagógica se introdujeron y expandieron durante los meses de guerra en Euskadi: las publicaciones periódicas específicas, sobre cuestiones educativas y las de carácter general, prensa social, sindical, gremial,... cuyo objetivo no era el abordar cuestiones educativo-culturales, pero que, dada la importancia de los mismos, se abordan en las páginas de las publicaciones periódicas de mayor tirada en Bizkaia.

Si bien el valor de la primera vía como medio difusor de renovación pedagógica ha sido ampliamente estudiado⁸⁶⁶, como introductor de nuevas teorías educativas; plataforma de discusión en torno a problemas educativos; reflexión en torno a la actividad docente, en aras a su mejora cualitativa; exposición de las teorías y métodos educativos; experimentación sobre principios metodológicos,... La segunda, no es menos importante por ser, en parte, reflejo del valor y del interés que los temas educativos despertaron para la sociedad vasca en guerra⁸⁶⁷. Una y otra se complementan; la primera al tratar los temas educativos de forma pormenorizada, como instrumento de información, orientación y de apoyo para el colectivo de los profesionales de la enseñanza; la

⁸⁶⁶ Un ejemplo de ello lo constituye el estudio monográfico de MERIDA-NICOLICH, E.: Una alternativa de reforma pedagógica: La revista de pedagogía (1922- 1936). Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1983, en el que se hace referencia a los hombres que participaron en la revista, el contenido ideológico que mostró, la presencia de la educación nueva y, también, la propia política pedagógica de la revista. Como señala esta autora, la Revista de Pedagogía nace con inquietudes de universalidad y de apertura a las corrientes europeas. El movimiento de la *Escuela Nueva* constituye, uno de los aspectos de mayor interés para la revista. El empeño de L. Luzuriaga en darlo a conocer, proviene de que representa en términos generales, un intento de sustitución de la enseñanza tradicional por unos principios y métodos que se apoyan en una base filosófica acorde a su pensamiento. Consideraba que la “Educación Nueva” se regía por cuatro principios; 1.- La vitalidad de la escuela: abarca el problema de la relación conceptual entre escuela y vida; 2.- La actividad: inspirado en Dewey, la ‘Escuela Activa’ y en Kerchensteiner, la ‘Escuela del Trabajo’; 3.- La idea de libertad: tanto libertad didáctica; que los niños escojan según sus intereses, Decroly, Dalton, etc; y como libertad moral, completando con las ideas de autonomía y solidaridad; 4.- La sustantividad de la infancia: idea retomada de Rousseau. L. Luzuriaga abogó, además, desde esta revista junto a otros institucionistas de la talla de R. Llopis y M. B. Cossío, por la *Escuela Unica*, reivindicación ésta de signo general dentro de Europa y que en España alcanza popularidad en estos momentos. Otro interesante trabajo al respecto es el de ESTEBAN MATEO, León: Boletín de la Institución Libre de Enseñanza. Valencia, Universidad de Valencia, 1978, que siendo su obra una nómina bibliográfica pone de manifiesto la ejemplaridad del boletín como instrumento de difusión de las ideas en materia de renovación pedagógica.

⁸⁶⁷ La prensa diaria es una interesante fuente de estudio en el terreno educativo. Prueba de ello es la Tesis Doctoral de MUÑIZ GUTIERREZ, M^a C.: Cultura y Educación en la prensa diaria de Madrid en el primer bienio de la segunda República. Madrid, Editorial Universidad Complutense de Madrid, (Tomo I y II), 1993, en la que se utilizó la prensa diaria de Madrid como fuente documental para analizar las concreciones prácticas en la realidad derivadas de la legislación emanada del MIP durante el primer bienio republicano, así como el estudio de la repercusión de estas disposiciones en la opinión pública.

segunda, por abordar, informando y enjuiciando, problemas puntuales en educación de interés para la sociedad. Apuntemos, para ir entrando ya en materia, que autores habituales de la prensa especializada en educación, lo serán también, en calidad de articulistas, de la prensa general.

3.1.6.1.- El *Boletín de Educación*, fuente de información sobre renovación pedagógica

El *Boletín de Educación* de Bizkaia vió la luz por primera vez en el mes de diciembre de 1936, después de cuatro meses de guerra y haciéndose eco en los principales medios de comunicación⁸⁶⁸. Lo interpretamos como medio de difusión que se autocalificaba de *abierto*, apartado de todo *anacronismo jerárquico* y al margen de las *catagorías escalafonales*. Este medio, lejos de ser el órgano de un sector reducido de los docentes primarios, nació como órgano de todos aquellos que seguían consagrando su vida a la enseñanza, órgano que huyendo del engolamiento académico buscaba la fragancia de lo popular para que de él pudieran participar todos los docentes. Su objetivo primordial: constituirse como una revista vasca dedicada al estudio de los problemas de la escuela⁸⁶⁹, al objeto de afirmar la relación y comunidad de preocupaciones entre todas ellas⁸⁷⁰.

La Inspección de Primera Enseñanza, era el cuerpo encargado de introducir los contenidos reformistas en educación, de orientar la acción educativa, de impulsar nuevas acciones en el terreno de la enseñanza y de asesorar la práctica diaria, fue, también, la artífice de la creación de este medio de expresión, canal de difusión informativo y de medio de contacto para el magisterio primario. Era la Inspección encargada de introducir y canalizar las innovaciones pedagógicas, relativas a primera enseñanza del modelo educativo republicano⁸⁷¹. Una de las acciones emprendidas por la Inspección, como medio de renovación pedagógica será, la publicación de los boletines de educación, órgano de expresión de las inquietudes de las inspecciones provinciales y de su labor técnico-pedagógica.

La publicación de este medio de difusión de información, conocimiento, experiencias y opiniones, llegaba al magisterio con periodicidad mensual⁸⁷² y cinco fueron los números publicados

⁸⁶⁸ La irrupción de esta nueva publicación en el panorama de publicaciones periódicas vascas se vió reflejada en los títulos más destacados de la prensa vizcaína, fundamentalmente. Como se recoge en el artículo publicado en *Joven Guardia* al referirse a esta nueva publicación, se dirige a ella como un boletín que contiene interesantes artículos, medidas legislativas, y otros trabajos *que le dan variedad y hacen muy agradable su lectura*, {“Nuevas publicaciones. <<Boletín de Educación>>, en *Joven Guardia*, nº 8, 26 de diciembre de 1936, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁸⁶⁹ “A modo de prólogo”, en *Boletín de Educación*, Año I, nº 1, diciembre de 1936, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁸⁷⁰ LLOPIS, R.: op. cit., 1933, p. 192.

⁸⁷¹ JIMENEZ EGUIZABAL, A.: op. cit., 1984, p. 12.

⁸⁷² Se ponía en conocimiento de los maestros/as nacionales, a través de la prensa, la publicación de un nuevo número del boletín, así como la posibilidad de que éstos pasaran a recogerlo por la Delegación de Enseñanza Nacional, {*CNT del Norte*, nº 47, 26 de febrero de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

por la Inspección de Bizkaia⁸⁷³. Su director fue el Inspector-Jefe de Primera Enseñanza, Teodoro Causí y el administrador, Tomás Villar Hidalgo, su antecesor en el cargo y teniente de la Escuela Militar de Euskadi en aquellos momentos. La inscripción a este boletín era obligatoria para todos los maestros/as nacionales con cargo al presupuesto de material y era en la propia Delegación de Enseñanza a donde tenían que acudir para recogerlo⁸⁷⁴. De los haberes del magisterio nacional de Bizkaia, correspondientes al mes de octubre del 36, se les descontaron 2,5 ptas. como importe adelantado de un semestre de suscripción, al objeto de poder sufragar los gastos iniciales de la publicación.

Las secciones que presenta este boletín muestran una estructura interna clara y fija a lo largo de los distintos números.

Se diferencian, con pequeñas variaciones de un número a otro, las siguientes secciones:

a) *Doctrinal*: bajo este epígrafe se publican artículos relacionados con problemas pedagógicos de fondo. En ella intervienen Inspectores, Profesores de la Normal y personalidades relevantes del mundo educativo, que haciendo uso de sus conocimientos y experiencia introducen las teorías de los autores más destacados de la corriente de la *Escuela Nueva* en las páginas de esta publicación.

b) *La Vida en la Escuela*: recogió los trabajos prácticos que maestros/as nacionales, profesores de la Normal e Inspectores elaboraron al objeto de darlos a conocer a la comunidad profesional. Con estas palabras la redacción del boletín animó al magisterio a que hiciera suyo este órgano de difusión, alentándoles a participar en él:

“Agradecemos el envío de lecciones desarrolladas. El culto Magisterio vizcaíno puede, muy bien, ayudarnos. En nuestro ánimo entra conceder a esta Sección de <<La Vida en la Escuela>> cuanto merece. Nada más interesante para el <<hacer escolar>> que las normas controladas y las inquietudes pedagógicas del maestro que vive para su profesión y siente el problema de la escuela”⁸⁷⁵.

El primer trabajo publicado fue el de una maestra parvulista que habiendo asistido a los cursillos organizados por la Inspección de Bizkaia⁸⁷⁶, elaboró una lección teórico-práctica sobre la “Iniciación al lenguaje”, en la que manejó las teorías de Montessori y Decroly a la hora de plantear, de forma práctica, su unidad didáctica⁸⁷⁷. La exhaustividad y escrupulosidad en el planteamiento

⁸⁷³ Al menos estos cinco primeros ejemplares son los únicos que hemos hallado en los centros consultados. No obstante pudieron haberse publicado dos números más, el de mayo y el de junio de 1937, de los que no tenemos constancia. Los números que han sido consultados son los siguientes: Año I, nº 1, diciembre de 1936; Año II, nº 2, enero de 1937; Año II, nº 3, febrero de 1937; Año II, nº 4, marzo de 1937 y Año II, nº 5, abril de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

⁸⁷⁴ Para aquellos otros maestros que quisieran, asimismo, contribuir al sostenimiento y propagación de este órgano podían hacerlo poniéndose en contacto con Tomás Villar, {“Delegación de Enseñanza de Euzkadi”, en Euzkadi, nº 7441, 1 de noviembre de 1936, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁸⁷⁵ Fueron un total de doce lecciones las que se publicaron en esta sección, {Boletín de Educación, Año II, nº 4, marzo de 1937, p. 9. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

⁸⁷⁶ Consúltese el apartado dedicado a “*La Inspección de Primera Enseñanza en Euskadi*”.

⁸⁷⁷ La maestra a la que nos estamos refiriendo es Ana F. de Aguirre y Errasti. Dos lecciones suyas fueron publicadas, la mencionada en el texto “Iniciación al lenguaje”, en Boletín de Educación, Año I, nº 1, diciembre de

del trabajo de aula, fue el objetivo que inspiró a los responsables del medio a dedicar un importante espacio en el mismo.

c) *Nuestra Encuesta*: apartado que tenía por objetivo sacar a la luz la opinión del magisterio. Con las siguientes palabras se hizo público el anuncio de esta encuesta: ‘*Boletín de Educación quiere dar a la juventud del Magisterio motivos de inquietud espiritual y le brinda sus columnas para que pueda manifestarse el pensar y el sentir de la gente moza*’⁸⁷⁸.

d) *Sección Varia*: este apartado es una miscelánea de artículos, en el que encuentran cabida las principales disposiciones del MIP recogidas de la *Gaceta*, así como los acuerdos de la propia Inspección de Bizkaia.

e) *La Voz del Pueblo*: en el mismo se daban a conocer los trabajos anónimos, silenciosos y meritorios de hombres y mujeres del pueblo, que al frente de organismos políticos y administrativos estaban realizando. Esta sección popular se inició a raíz de la publicación de unas cuartillas elaboradas por el alcalde de *Galdames* (Bizkaia), M. Aizpurua, sobre la labor que en torno a cuestiones educativas se estaban desarrollando en el municipio⁸⁷⁹.

Esta publicación, al igual que el resto de la prensa diaria de retaguardia y órganos de bón., estará invadida de párrafos y frases de autores célebres, con las que se intentaba alentar y orientar la labor del magisterio en estos momentos; citas breves, de gran significación pedagógica y revestidas de un fuerte componente político⁸⁸⁰.

1936, pp. 10-11 e “Iniciación al cálculo” en *Boletín de Educación*, Año II, nº 2, enero de 1937, pp. 10-11. También fue publicada otra lección sobre este mismo tema por Natalia Iturrioz, maestra parvulista que asistió igualmente al cursillo desarrollado por el Inspector V. Navarro y que fue publicada en el *Boletín de Educación*, Año II, nº 5, abril de 1937, pp. 8-9. La Inspección seleccionó también la lección de la maestra parvulista Carmen Alvarez, pero ésta no se publicó, al menos en los cinco primeros números de este boletín, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

⁸⁷⁸ Se advertía que las contestaciones debían ser claras y, a ser posible, breves, sin que esto quisiera decir que la enjundia del tema y el razonamiento de las opiniones hubieran de ser sacrificadas en aras de la concisión, {*Boletín de Educación*, Año I, nº 1, diciembre de 1936, p. 9. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}. Bajo este epígrafe sólo llegó a anunciarse una única encuesta, y la pregunta fue la siguiente *¿Cómo ve usted el mundo?*. El anuncio se publicó en el primer y segundo número del boletín, y las respuestas fueron apareciendo en los números sucesivos a éstos. Sólo se llegaron a publicar las respuestas a esta única pregunta. En otras secciones, en cambio, sí que se pidió la intervención y la opinión del magisterio; siendo este el caso de las preguntas que se lanzaron bajo el epígrafe de *La Vida en la Escuela* sobre *¿Cómo practica usted los dictados de su escuela?* y *¿Cómo hace usted las correcciones de los dictados?*, {*Boletín de Educación*, Año II, nº 5, abril de 1937, p. 12}; o también la pregunta que se vertió en torno a la opinión que los maestros/as tenían en relación al problema del bilingüismo en Euskadi, {*Boletín de Educación*, Año II, nº 4, marzo de 1937, p. 14}.

⁸⁷⁹ Esta sección se incorpora a partir del segundo número, {AIZPURUA, M.: “De Ré Pedagógica”, en *Boletín de Educación*, Año II, nº 2, enero de 1937, pp. 13-16. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

⁸⁸⁰ “El libro es el único vehículo adecuado para el pensamiento moderno y para la discusión, y, por consiguiente, para la propagación precisa de los conocimientos”, Wells, {*Boletín de Educación*, Año I, nº 1, diciembre de 1936, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}; “Hombres de espíritu y apasionados de la verdad son los que deben administrar las riquezas y recursos naturales del mundo”, Dora Russell, {*Boletín de Educación*, Año I, nº 1, diciembre de 1936, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}; “Los alemanes son los bárbaros, no de la incultura, sino de la Cultura”, T. Langbehn, { *Boletín de Educación*, Año II, nº 2, enero de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}; “Sobreevaluación, exaltación, idolatría de sí propia, culto de la nación, dictadura del egoísmo nacional, egocentrismo nacional, falta de objetividad, ceguera, ausencia de todo sentido práctico de la realidad cuando se trata de otros pueblos. Tales son los defectos del pueblo alemán. De aquí los terribles desengaños antes y durante la guerra. ¿Qué podría temer Alemania de los <<franceses

3.1.6.1.1.- *Boletín de Educación* y corrientes internacionales

Son los principios propuestos por las corrientes educativas contemporáneas las que son puestas de manifiesto por este órgano de información, como respuestas técnicas a los problemas prácticos del trabajo de aula.

El concepto de *Paidocentrismo* es el eje a la hora de explicar el problema de la disciplina escolar⁸⁸¹.

Comenzando por J.J. Rousseau, se deja clara la necesidad de respetar la individualidad del niño, de no ir en contra de los principios de la naturaleza, de respetar el ritmo de desarrollo de cada sujeto. Se afirma que la educación se convierte en un proceso de aspiración hacia un *devenir humanizador*. Proceso por el que se facilita la conversión de las posibilidades infantiles, en plena realidad humana, respetando los gérmenes puestos por la Naturaleza en el espíritu infantil para conducirlo a su desenvolvimiento integral, atendiendo, no tanto al impersonal saber como, al profundo sentir, al verdadero ser. Admitida la necesidad de conocer la naturaleza infantil, tal y como preconizaba Rousseau, se le insta al educador que armonice la exaltación de individualidad, como fuente de los particulares resortes de acción, con la proyección de ésta en la realidad de la vida social, aspirando, de acuerdo con la filosofía pragmática de Dewey, a una “*adaptación de los educandos a la vida social con todas sus complicadas relaciones y exigencias*”, sin dejar de lado la postura de la *psicología de la acción*, de la que se desprendía que el niño/a debía ser el agente de su propio saber. Por tanto, para controlar con acierto la actividad infantil que en ella radicaba la disciplina escolar, había que conocer y saber manejar el papel que en la vida del niño

decadentes>>, de los <<ingleses tenderos>>, de los americanos <<todo fachada>>, de las <<hordas rusas>>?”, Fr. De Hovre, {Boletín de Educación, Año II, nº 3, febrero de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}; “Háblase de un Dios de los alemanes, pero también hay un demonio de los alemanes. Este demonio es la apatía; révelase en el arte como brutalismo, en la ciencia como especialismo, en la política como despotismo, en la formación como doctrinarismo y en la actitud frente a la humanidad, como farisaísmo”, T. Langbehn, {Boletín de Educación, Año II, nº 3, febrero de 1937, p. 10. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}; “Si la humanidad no es feliz, es porque solo trabajan la mitad de los hombres, y el resto se dedica a la molición de los placeres ociosos”, L. Somoza Silva, {Boletín de Educación, Año II, nº 3, febrero de 1937, p. 14. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}; “Escuchar mucho es también aprender mucho, la conversación del más humilde trabajador puede educarnos e instruirnos. Un espíritu observador encuentra en todas partes algo que recoger”, Silvain Rondés, {Boletín de Educación, Año II, nº 4, marzo de 1937, p. 11. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}; “Deben hacerse las investigaciones microscópicamente, pero debe pensarse macroscópicamente”, J. Langbehn, {Boletín de Educación, Año II, nº 4, marzo de 1937, p. 13. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}; “La libertad es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos, y con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra, ni el mar encubre. Por la libertad, así como por la honra, se puede y se debe aventurar la vida. ¡Venturoso aquél a quien el cielo dió un pedazo de pan, sin que le quede obligación de agradecerse a otro que al mismo cielo”, Cervantes, {Boletín de Educación, Año II, nº 3, febrero de 1937, p. 12. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)},...

⁸⁸¹ Señalemos, entre otros, los siguientes artículos en relación a esta cuestión: TRENDS, J. José: “La disciplina escolar y sus resortes pedagógicos”(I), en Boletín de Educación, Año I, nº 1, diciembre de 1936, pp. 6-7; TRENDS, J. José: “La disciplina escolar y sus resortes pedagógicos”(II), en Boletín de Educación, Año II, nº 3, febrero de 1937, pp. 4-7; CAUSI, Teodoro: “Pedagogía del consejo”, en Boletín de Educación, Año II, nº 2, enero de 1937, pp. 6-9, Y EZQUERRA, M. Dolores: “Glosario filosófico”, en Boletín de Educación, Año II, nº 4, marzo de 1937, pp. 6-8 {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

desempeñaban los siguientes estímulos y resortes naturales de acción: a) herencia e instintos; b) intereses; c) juego e imitación; d) prestigio del maestro y e) emulación y socialización de la escuela.

La actitud del maestro debía ser reflexiva⁸⁸². Meditar sobre la posición más conveniente frente a las fuerzas hereditarias que constituían el umbral de la conducta humana, porque de este plano, puramente instintivo, se pasaba a la conducta intelectual. Conducta ésta que daba la posibilidad de buscar y hallar adaptación a situaciones imprevistas⁸⁸³.

La Naturaleza daba al niño, por medio de la herencia, la posibilidad de desarrollarse y perfeccionarse y, el Medio, en cambio, le brindaba la oportunidad de convertir las posibilidades en realidad. El Maestro era la pieza más importante del medio para que este desarrollo fuera pleno.

Se huía de los consejos por la uniformidad en el tratamiento de los problemas, que tras ellos sólo podían advertirse consecuencias negativas para la acción educativa⁸⁸⁴.

El alumno/a, siguiendo los presupuestos ya abordados en epígrafes anteriores, debía ser el agente de su propio aprendizaje. Un proceso activo, sin resoluciones determinadas, sino basado en las capacidades del educando, en sus intereses y en función de las demandas del medio. Una educación que huyera de un excesivo memorismo, intelectualismo, verbalismo,... y todo aquello que no supusiera satisfacer las necesidades formativo-culturales del educando.

Se realza el papel predominantemente socializador de la escuela y se deduce de los artículos, que ésta había de estar organizada con arreglo a normas científicas y sociales.

Los cimientos de la Escuela eran los tres siguientes: 1) un Estado social proletario; 2) una política cultural inspirada en la fijación de valores humanos de universal estimación, dando la debida preponderancia a los sociales y, 3) formación de individuos con la máxima capacidad de objetivación de valores.

Oponiéndose a la tesis sustentada por pedagogos norteamericanos, la escuela no debía de estar estructurada a modo de prolongación de la vida familiar, sino a modo de institución

882 “Al educador, como tal y en calidad de timonel responsable, no le basta ser un realizador, un <<práctico>> más o menos diestro, que aplica una técnica plasmada en reglas fijas, pues ahogado en esa falta de horizonte, por mucha que sea su habilidad habrá de caer en la superficialidad y en la rutina. Necesita por el contrario un concepto amplio, personal y profundo del Hombre, del Mundo y de la Cultura, que habrá de extraer de la Filosofía; y, por otra parte, conocer la realidad científica del hombre y del niño en su vivencia y en su convivencia, que podrán darle la Biología, la Psicología y la Sociología”, {TRENS, J. José: “La disciplina escolar y sus resortes pedagógicos”(I), en Boletín de Educación, Año I, nº 1, diciembre de 1936, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

883 “Estudiemos al niño como ser biológico y al conocer la función vital que estos impulsos desempeñan y comprender los móviles de su conducta tan distintos a veces de los de la del adulto, trataremos de aprovecharlos todos, sublimando, como dice Claparède, por medio de racional orientación y encauzamiento de aquellos que se manifiestan en forma patológica y perturbadora”, {TRENS, J. José: “La disciplina escolar y sus resortes pedagógicos”(II), en Boletín de Educación, Año II, nº 3, febrero de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

884 “El consejo es, pedagógicamente, un delito por lo que contribuye a anular la personalidad del alumno y a cohibir la expansión de las energías naturales del hombre. No olvidemos que hay tantos mundos posibles como hombres y que son posibles tantos hombres como los que contribuyamos a formar con una pedagogía de buen sentido en la que el consejo sea sustituido por la libertad y el mandato por la sugerencia, por la insinuación, por la moral de la conducta”, {CAUSI, Teodoro: “Pedagogía del consejo”, en Boletín de Educación, Año II, nº 2, enero de 1937, p. 9. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

convencional que desplazara al educando de un medio social que culturalmente poco le favorecía, a reintegrarlo después a la sociedad en condiciones idóneas para cumplir fines, esencialmente, humanos:

“La nueva concepción social de la Escuela ha dado ya la batalla al intelectualismo y al individualismo. Confiamos en que las conquistas que se obtengan culminarán en aquel día histórico que señale la implantación de una pedagogía eminentemente socializadora”⁸⁸⁵.

Consecuentemente los métodos debían estar adaptados a los casos particulares: alumnado y escuelas. La desorientación de muchos maestros y el fracaso de otros arrancaban de la confianza excesiva depositada en las ocultas virtualidades de los métodos; de creer que el éxito de la labor escolar radicaba en que el maestro siguiera con fidelidad el método propuesto por expertos.

“No hay, pues, métodos únicos, sino posibilidad, magnífica posibilidad, de adaptar los métodos a las circunstancias, a los procesos espirituales del niño y a las características especiales de la escuela”⁸⁸⁶.

El método se presenta como un camino, una vía abierta a la acción, en la que se debía de conjugar lo interno con lo externo, la bondad intrínseca del propio método y las posibilidades que éste aportaba para conocer el mundo circundante⁸⁸⁷.

El método se presenta como una pauta, una norma para la acción; su rendimiento dependía de la acción que en él se insertara, de la vida que en él se depositara, de la pasión que en él descansara, del alma que de él se sirviera.

El principio de *intuición* de Pestalozzi, los *centros de interés* de Decroly, la *escuela activa* de Ferrière, los *materiales didácticos* de Montessori,... La esencia de estos conceptos debía inspirar el trabajo del maestro y no el método de trabajo propuesto por ellos, pues lo esencial y primario en educación (así se expresan los autores de este órgano en sus artículos), era la persona y lo secundario el método. El docente debía ser consciente de que:

“El resultado de un método depende, de circunstancias muy variadas, y el factor principal del éxito radica en la personalidad del maestro, en el calor con que lo acoja, en la emoción con que lo practique, en la vida que le infunda, en que su alma esté en condiciones de abrirse al contagio espiritual del hombre que lo concibiere”⁸⁸⁸.

⁸⁸⁵ FRECHIN, Melchor: “En torno a un sistema social de organización escolar”, en Boletín de Educación, Año II, nº 5, abril de 1937, pp. 5-6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁸⁸⁶ CAUSI, Teodoro: “El problema del método”, en Boletín de Educación, Año I, nº 1, diciembre de 1936, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁸⁸⁷ “El camino no es solo andar, sino también gozar; no es avanzar el paso, sino establecer el ritmo entre el paso y la mirada, entre los pies y el pensamiento, entre el suelo, donde se estabiliza nuestro cuerpo, y el ambiente, donde se estabiliza la conciencia, entre la realidad del mundo exterior y la fuerza gravitatoria del mundo interior. El método es camino, y el camino es tanto senda por donde se llega a una meta como proceso de formación de metas interiores, es correspondencia entre la persona y su ambiente, entre el paisaje que circunda el sendero y los estados de conciencia de quien por él transite.

Se puede caminar, ciertamente, sin que exista esa relación entre lo externo y lo interno, pero solo se puede gozar del camino en la medida en que el caminante, por una elaboración interior silenciosa y lenta, consigue incorporar a su ser íntimo la esencia del paisaje, lo que en el camino hay de valor espiritual, de sustancia asimilable”, {CAUSI, Teodoro: “El problema del método”, en Boletín de Educación, Año I, nº 1, diciembre de 1936, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

⁸⁸⁸ CAUSI, Teodoro: “El problema del método”, en Boletín de Educación, Año I, nº 1, diciembre de 1936, pp. 5-6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

En el camino hacia la búsqueda del *método* se debía tener presente la frase de Pestalozzi: “*para que la escuela sea más amable y eficiente, hay que buscar un método por el que el Maestro enseñe menos y el niño aprenda más*”⁸⁸⁹.

La pedagogía científica estaba en auge en estos momentos y en ella residía la idea de la interdisciplinariedad como base del método experimental.

Como toda ciencia, ésta partía de la comunión entre la observación y la experimentación. El primer objetivo había de ser la parcelación del trabajo a realizar, a pesar de que se tuviera en mente que todas las ramas científicas se relacionaban entre sí y estaban en mutua interdependencia. Se aconseja no aceptar teoría alguna sin someterla a una cuidadosa crítica, desechándola en cuanto se encontrara un sólo hecho contrario a ella⁸⁹⁰. El carácter científico de la Pedagogía fue abordado, también, por otras publicaciones de la época aunque paralizaron su producción a partir de la guerra⁸⁹¹.

Se reivindica el establecimiento de un programa mínimo para las escuelas nacionales de Bizkaia, en el que se recogieran pautas educativas que los maestros/as, después de adaptarlas a los escolares y al contexto, pudieran desarrollar con plena libertad y armonía la acción docente, seguros de estar cumpliendo con el programa escolar a la vez que con el principio de adaptación de la escuela al niño, de la escuela al medio⁸⁹².

⁸⁸⁹ TRENS, J. José: “La disciplina escolar y sus resortes pedagógicos”(I), en Boletín de Educación, Año I, nº 1, diciembre de 1936, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁸⁹⁰ “Aplicándola a los fundamentos de la Educación, veremos cómo quedan reducidas a afirmaciones gratuitas, y aún ridículas, muchas teorías que tienen su período de moda y que se nos ofrecen con frases sonoras y retumbantes; aunque, como ligeros castillos de naipes, no pueden resistir el más leve soplo de la crítica serena e imparcial”, {H. : “Notas para una Pedagogía científica”, en Boletín de Educación, Año II, nº 2, enero de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

⁸⁹¹ Nos estamos refiriendo a la publicación titulada Yakintza, Revista de Cultura Vasca publicada en San Sebastián por la Sociedad de Estudios Vascos y la Diputación Provincial, y predecesora de otra publicación titulada Euskal Herriaren Alde. Comenzó a publicarse en 1933 y su último número, el 21, vio la luz en el mes de mayo del 36. Su director a lo largo del periodo republicano fue José Aristimuño, el redactor José Arteche y la administración recayó en manos de la agrupación “Euskaltzaleak”. De periodicidad bimestral, presentaba una organización en secciones, entre las que se recogían los temas educativos en el apartado denominado “Irazkintza” (Pedagogía), junto a ésta estaba la sección de literatura “Elerti”, la de Historia “Edesti”, la legislativa “Lege-Yakintza”, la referida a Sociología “Gizartizti”,... y una última de temas variados titulada “Euskaltzaleak en Ekintza” (actividades de euskaltzaleak). Su objetivo era el de “*escoger aquellas manifestaciones intelectuales que más estrechamente se refieren al alma racial y las agrupa en nueve secciones diferentes*”. Al comienzo de la guerra se paraliza su publicación y por este motivo no ha sido escogida como una vía de renovación pedagógica en Euskadi durante el periodo de estudio. Si bien los temas publicados en la sección de Pedagogía abordaban, principalmente, el tema del bilingüismo, fueron, también, aspectos como, “el método en educación”, o la “investigación educativa” otros problemas en los que fijaron su atención los asiduos colaboradores de la misma. Citemos como ejemplo el cuestionario referido al medio escolar de Decroly, en Yakintza, nº19, enero-febrero de 1936; artículos en relación a los Test de inteligencia, instrumentos en boga en el campo de la investigación psicológica en aquellos momentos, “test de Binet”, en Yakintza, nº 21, mayo-junio de 1936,... o también los artículos sobre el estudio científico del bilingüismo, “Orientaciones para el estudio científico del Bilingüismo en el País Vasco”, en Yakintza, nº19-21, desde enero hasta junio de 1936. De ello hemos dado cuenta en páginas anteriores.

⁸⁹² “En él se tendrán en cuenta las modalidades y características regionales, para cultivar las virtudes cívicas y combatir desde la escuela, con toda corrección y prudencia, lo que no corresponda al concepto práctico y moderno de la vida, tanto física como espiritual y moral. (...)

Se critica el inmovilismo pedagógico y los hábitos rutinarios del magisterio, frente al ensalzamiento de la actitud adaptativa a los cambios y a la creencia firme en la mejora de la actividad educativa⁸⁹³.

En las páginas de esta publicación se recoge el sustrato de la educación defendida por la República; la defensa de una enseñanza laica, se dirá “*me atrevo a sentar la afirmación de que nuestra tendencia, nuestro camino debe llevarnos a covertir la moral laica en una religión*”⁸⁹⁴; los ideales de solidaridad humana; el trabajo como eje de la actividad metodológica y la incorporación del obrero a procesos de formación.

El acceso del obrero a la cultura superior representaba un progreso incalculable e implicaba un acto, así se reconoce por este órgano, de justicia social, al mismo tiempo que sancionador de una necesidad.

La enseñanza debía ordenarse de manera que toda la masa obrera, sin distinción de capacidades, pudiera gozar de los beneficios de la cultura media y superior, para lo cual se hacía preciso prolongar la edad escolar, o la posibilidad de organizar la enseñanza de manera que fuera obligatoria la educación superior para todos, sin que se obstaculizara la continuidad entre la escuela y los restantes grados de la enseñanza. El diseño de ascenso gradual no podía correr el riesgo de mostrar fisuras en el ensamblaje.

“El obrero de inteligencia privilegiada o de vocación para el estudio debe encontrar tantas facilidades para que su inteligencia rinda su máximo provecho, como dificultades deben ofrecerse al beocio acomodado para conseguir un título que sólo ha de ser una patente de parasitismo”⁸⁹⁵.

Para todo ello, se precisaba que desde el inicio de la escolaridad se persiguieran las aptitudes del alumno/a, se observaran sus capacidades y sus aficiones, y se estimularan las necesidades intelectuales que manifestara. En el último año de escolaridad se le sometería a una serie de pruebas rigurosas y científicas, con el fin de colocar a cada uno en el lugar que le correspondiera, para que nadie pudiera encaminar sus pasos por senderos en los que no pudiera caminar. Con ello se procuraría no perder ninguna capacidad estérilmente.

Teniendo en cuenta la realidad presente de la escuela nacional, no debe ser un mero índice de cuestiones, sino un sugeridor también de nuevos modos de actividad escolar y que constantemente fustigue y ridiculice los arcáicos procedimientos que, con regodeo de dómine, martirizan y embrutecen a nuestros escolares”, {CANALES, Alberto: “Reflexiones sobre el problema escolar”, en Boletín de Educación, Año II, nº 4, marzo de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

⁸⁹³ “Quien se atreva a insinuar que no puede amoldarse a nuevas normas, proclama su incapacidad, no sólo como educador, sino como hombre inteligente, ya que no hay una sola profesión, clase u oficio que no renueve constantemente sus técnicas y actividades, siendo ello obra de los mismos individuos que las integran”, {CANALES, Alberto: op. cit., nº 4, marzo de 1937, p. 6}.

⁸⁹⁴ CANALES, Alberto: op. cit., nº 4, marzo de 1937, p. 6. Este artículo viene, *grosso modo*, a justificar la Circular de la Inspección de Primera Enseñanza de Vizcaya en la que se plasmó un plan de unificación de la tarea escolar {en Boletín de Educación, Año II, nº 2, enero de 1937, pp. 1-2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}, consúltese a este respecto el apartado dedicado a la “*Inspección de Primera Enseñanza de Vizcaya*”.

⁸⁹⁵ CAUSI, Teodoro: “La Universidad Vasca”, en Boletín de Educación, Año II, nº 5, abril de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

3.1.6.1.2.- *Boletín de Educación y Escuela Nueva en la práctica*

De la misma forma que la Inspección de Bizkaia comenzó a publicar un órgano de expresión del magisterio como respuesta a la inquietud profesional de este colectivo, asimismo se llevaron a cabo dos *cursillos*, uno de párvulos y otro de dibujo, que tuvieron por objetivo acercar las teorías que en torno a la renovación pedagógica se estaban implementando por todos los rincones de Europa y América. A raíz de estos cursillos y valiéndose de los buenos resultados obtenidos por los asistentes al elaborar sus trabajos, éstos fueron recompensados al ver la luz en las páginas de esta publicación. Se difundieron al objeto de servir como acicate para el magisterio primario. Junto a las cuartillas de estos alumnos se publicarían, también, las sesiones didácticas planteadas por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito regional de la educación.

Se partía siempre de los presupuestos teóricos que rigieran el tema objeto de presentación. Es decir, teorías en torno a las cuales se hubieran pronunciado autores de la *Escuela Nueva* como Decroly, Montessori, Claparède, Dewey,..., o autores ya clásicos, considerados precursores de este movimiento, como Rousseau y Pestalozzi, autores que con gran asiduidad eran mentados en estas páginas.

Como primer paso, en toda lección a desarrollar en el aula, se establecía el conjunto de presupuestos teóricos sobre el tema; se pasaba, al segundo paso, que consistía en diferenciar las fases o etapas del trabajo y, finalmente, se culminaba con la presentación práctica de lo analizado⁸⁹⁶. Si bien las lecciones de los maestros/as eran eminentemente prácticas, aunque en el fondo estuviera presente la justificación teórica, se publicaron, también, artículos en los que las pautas eran menos concisas, menos objetivas y sistemáticas, y más globales, de mayor generalidad⁸⁹⁷. Sobre todo lecciones en las que se invocaba la reflexión del docente respecto a su trabajo en el aula.

La inclusión de estas lecciones servían, como ya hemos apuntado, de incentivo al profesorado, de modelo para contrastar su propio trabajo; la claridad con la que se debía de plantear la tarea diaria; los recursos necesarios y los principios educativos que debían inspirar su labor; la interdisciplinariedad como fundamento del vínculo entre las distintas áreas del currículum;

⁸⁹⁶ Entre otras lecciones señalemos las siguientes: AGUIRRE Y ERRASTI, Ana F. de: “Iniciación al lenguaje” (pp. 10-11), en *Boletín de Educación*, Año I, nº 1, diciembre de 1936, e “Iniciación al Cálculo”(pp. 8-9), en *Boletín de Educación*, Año II, nº 2, enero de 1937; REDONDO, Dionisio R.: “Sólo existen 5 poliedros regulares convexos”(pp. 12-13), en *Boletín de Educación*, Año I, nº 1, diciembre de 1936, de este mismo autor “Cambios de estado de los cuerpos”(pp. 11-13), en *Boletín de Educación*, Año II, nº 2, enero de 1937, “Coordenadas geográficas” (pp. 8-9), en *Boletín de Educación*, Año II, nº 4, marzo de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

⁸⁹⁷ Artículos escritos, esta vez, por la inspección en los que se recogen pautas orientativas a la hora de planificar las unidades a desarrollar en el aula: objetivo de la lección, conocimiento de los intereses del alumnado y planteamiento así como desarrollo ameno de los contenidos educativos. Entre otros artículos destaquemos los siguientes: “Pautas”(pp.10-11), en *Boletín de Educación*, Año II, nº 4, marzo de 1937, para el caso del área de Historia, y “El lenguaje en la Escuela”(pp. 9-10), en *Boletín de Educación*, Año II, nº 5, abril de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3)}.

el trabajo cooperativo como método de aprendizaje y, la puesta en práctica de la solidaridad y la ayuda mutua como resultante del proceso socializador de la escuela, serán algunas de las premisas por las que partan estos artículos⁸⁹⁸.

Los maestros/as, Inspectores, Profesorado de la Normal y todo aquel que tuviera inquietudes educativas podía participar con sus escritos en el boletín. La participación provino no sólo al elaborar lecciones modélicas para desarrollar en el aula, o por medio de las respuestas a las preguntas enunciadas en la publicación bajo el epígrafe de *Nuestra encuesta*, sino, también, por medio de artículos libres en donde se recogía el sentir del magisterio en orden a cuestiones políticas, sociales, populares,... Temas de reflexión en torno al Plan Profesional en particular y en relación a la formación del magisterio en general⁸⁹⁹, la escuela rural⁹⁰⁰, la escuela unificada⁹⁰¹, los horrores de la guerra y los niños⁹⁰²,... y en relación al Estatuto de Autonomía y los maestros nacionales dentro del nuevo entramado político.

El órgano de la Inspección y del Magisterio Primario, fue vía de información y de renovación pedagógica para los maestros/as vizcaínos. Forma de expresión en la que quedó impreso el modelo de escuela nacional que se pretendía conseguir para Euskadi con el esfuerzo de todos los *republicanos*:

⁸⁹⁸ CANALES, Alberto: “Un ensayo de trabajo escolar”(pp. 7-9), en Boletín de Educación, Año II, nº 3, febrero de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁸⁹⁹ SAENZ, Fernando: “La Escuela Normal y la República” (pp. 14-15), en Boletín de Educación, Año I, nº 1, diciembre de 1936, artículo en el que se pone en relación el Plan Profesional propuesto por la República y el inmovilismo en el que están sumidas las Escuelas Normales. Se pone de manifiesto la recepción de este plan como una nueva rutina sin haber reflexionado sobre el verdadero valor del mismo; FILONUS: “Luces de Poniente. PENSAR”(p. 15), en Boletín de Educación, Año I, nº 1, diciembre de 1936, en este artículo se manifiesta la necesidad de reflexión ante la situación cultural de la Nación; EZQUERRA, M^a Dolores: “Inquietudes de la hora”(pp. 13-14), en Boletín de Educación, Año II, nº 3, febrero de 1937, estas páginas son un alegato a la formación filosófica del magisterio; FILONUS: “Luces de Poniente. MICROMANIA” (pp. 12-13), en Boletín de Educación, Año II, nº 4, marzo de 1937, en la línea del artículo anterior de este mismo autor, a la reivindicación de la acción reflexiva se le une la del examen de conciencia. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁹⁰⁰ CISNEROS, T.: “La Escuela Rural” (I)(pp. 13-14), en Boletín de Educación, Año II, nº 4, marzo de 1937, en estas páginas se hace una clara defensa del agro a la vez que se reivindica una escuela en el ámbito rural cercana en cuanto a sus contenidos a este medio; CISNEROS, T.: “La Escuela Rural” (II)(pp. 14-15), en Boletín de Educación, Año II, nº 5, abril de 1937, en la segunda parte del artículo se explica que es necesario que la escuela esté adaptada a su entorno medio-ambiental para que los escolares encuentren respuesta a sus intereses más inmediatos en la misma. En líneas generales, se fomentará como método ideal en el contexto rural el “inductivo-deductivo” aristotélico. Se busca que el niño sepa mirar a su alrededor, que comprenda su contexto, su medio rural, y que nunca lo desprecie ni menosprecie ante el mundo urbano. Así se entiende que irá adquiriendo capacidad para aplicar este saber a otras esferas, a otros ambientes. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁹⁰¹ DONREDO: “Escuela Unificada” (pp. 13-14), en Boletín de Educación, Año II, nº 5, abril de 1937, en estas páginas se recoge la entrevista que la redacción del boletín mantuvo con el Director del Instituto Menéndez Pelayo de Santander, Sr. Cordero. Centro en el que se había creado, a modo de proyecto piloto, una escuela siguiendo los principios de la “Escuela Unificada”, tal y como se explicitaba en el art. 48 de la Constitución que debía basarse la enseñanza en el Estado. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

⁹⁰² Una Maestra: “Luces del amanecer” (p. 13), en Boletín de Educación, Año II, nº 3, febrero de 1937, artículo cuyo objetivo es el de alentar el trabajo docente como forma para menguar los horrores que la infancia estaba viviendo a causa de la guerra. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 54/3).

Una escuela nueva, activa, abierta; donde el alumno/a fuera el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, al mismo tiempo que agente activo en su proceso instructivo. Una escuela en la que la figura del maestro se elevara a sujeto conocedor de la situación escolar y de sus alumnos/as; planificador de la actividad educativa; reflexivo en su actitud frente a los problemas que se suscitaran en el ámbito de la clase y capaz de explicar el porqué de sus decisiones educativas bajo un soporte científico. Una escuela cuya función primordial no fuera la de llenar cabezas de contenidos, sino la de formar personas, la de dar a la sociedad dignos ciudadanos: tolerantes, solidarios y amantes de la no violencia. Una escuela bajo el modelo republicano estatal, sin descuidar la adaptación al medio social, y a todas las particularidades que este manifestara como propias, sin duda alguna y para nuestro caso, el distintivo indiscutible de la lengua. Una escuela inquieta por renovarse e influenciada por las corrientes pedagógicas de la *Paidología* y *Escuela Nueva*.

3.1.6.2.- Otros medios de expresión de la renovación pedagógica

La prensa en general concedió gran importancia a los temas educativos entre sus páginas. No serán noticias de portada, dada la gran cantidad de temas candentes que diariamente ocupaban las primeras páginas de los periódicos y revistas, pero aún así los problemas en torno a la educación no se excluyeron por ser preocupaciones de fondo de la sociedad⁹⁰³.

En estos artículos confluyen por una parte la ideología política de cada uno de los órganos de expresión y por otra la recepción de las corrientes de renovación pedagógica asumidas por éstos en función de los planteamientos político-sociales propios.

De esto se deduce que cada órgano concederá una atención diferenciada a las cuestiones educativas⁹⁰⁴.

La prensa, publicará entre sus páginas los principios y experiencias propuestos y experimentados por la corriente de la *Escuela Nueva*. Movimiento que lideraba los principios de una nueva forma de actuar, pensar y trabajar en el ámbito educativo. Pero eso sí aún “(...) en 1935

⁹⁰³ Nos referimos tanto a la sociedad española en general, como a la vasca en particular, y en cuanto a la justificación de aceptar la educación como preocupación de fondo, es fácilmente justificable si tenemos en cuenta la extensa producción científico-literaria que se produjo en aquellos momentos, así como los trabajos que este período ha dado origen (a los que venimos dando cuenta a lo largo de la investigación). Debemos, no obstante, aclarar que ciertos temas que fueron tema de actualidad en la prensa vasca no han sido en estas páginas señalados, destaquemos como preocupación principal el tema de la Universidad Vasca. Esta cuestión, dado el gran volumen de artículos que sobre el tema fueron publicados en la prensa vasca y dado, también, que hemos dedicado un capítulo a este nivel educativo y dentro de éste un apartado exclusivo a esta creación, hemos considerado conveniente tratar la postura de la prensa en esas páginas y no en este apartado. Pero ello no impide para que tengamos en mente el importante eco que tuvo este tema en el seno de la misma. Por otra parte, temas educativos pero de menor importancia cuantitativa, no así cualitativa, han sido y serán expuestos en los respectivos capítulos. En definitiva bajo este epígrafe se recojan los temas educativo-culturales que fueron asiduos en la prensa vasca, exceptuando, como ya se ha apuntado, el tema de la Universidad Vasca.

⁹⁰⁴ Consúltense el apartado dedicado a “*Los nuevos agentes de la educación*” del capítulo *Educación, Cultura y Combate*.

se vive de Dalton, Winetka, Decroly, Montessori...”, tal y como señala C. Lozano⁹⁰⁵. Es más bien una imagen idílica y redentora la que se proyecta de la *Escuela Nueva*⁹⁰⁶.

Se tiene en cuenta la corriente *Paidológica*, que rebasó las fronteras del Estado español a principios del siglo XX gracias, principalmente, a Domingo Barnés⁹⁰⁷, en la que se hace hincapié en el educando como epicentro del proceso educativo, investigado desde ángulos diferentes, desde los diversos campos del saber que presiden su desarrollo⁹⁰⁸. La eterna disertación entre la consideración de la Pedagogía como Ciencia o como Arte era, asimismo, objeto de sendas controversias⁹⁰⁹.

⁹⁰⁵ LOZANO SEIJAS, C.: op. cit., 1980, p. 186.

⁹⁰⁶ “(...) La Escuela Nueva es el símbolo del ideal pedagógico que ha inspirado nuestra vida. Nuestra escuela es la excepción de la regla.

Cada secta y cada partido ha querido modelar al alma del niño según sus gustos y sus dogmas.

Y así se han ido formando rebaños sin criterio propio que han cambiado de color político, social o religioso, pero que han conservado el mismo sentimiento gregario y la misma estructura moral.

La Escuela Nueva, en cambio afirma que el niño es cual el capullo de la flor, que al abrirse debe tener color y perfume propios y rechaza lo mismo la pretensión de pintar los pétalos de la rosa que ha de deformar el mundo ilimitado de posibilidades de cada niño al moldearlo a gusto de no importa qué color o sector.

Nosotros queremos rodear al niño, la Escuela Nueva rodeará al niño de una atmósfera física y moral, que sea para él, lo que la tierra bien labrada, el agua y el sol son para la planta y la flor.

Desarrollar de una forma gradual y armónica todas y cada una de las facultades del niño.

Y siendo sinceros los hombres que sentimos ideales, todos estamos conformes con los postulados de la Escuela Nueva, ya que ella logrará que los hombres y los niños sirvan a los ideales mejores”, {“La Infancia Redimida”, en *Horizontes*, nº 8, 25 de mayo de 1937, p. 22. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254). Esta revista anarquista se publicaba en castellano y con periodicidad quincenal en Bilbao. Su director era Manuel Chiapuso}.

⁹⁰⁷ Domingo Barnés, considerado como el precursor de la *Paidología* en España, nos legó una extensa producción literaria sobre este tema, conocido, además, por la elaboración de un proyecto de estudio paidológico para niños/as. Las características físicas de los alumnos/as (medidas, salud, sentidos,...); el trabajo en la escuela; el trabajo del alumno/a en relación a la media; el éxito en cada materia; su vida fuera de la escuela (alimentación, herencia, familia,...) en todas estas variables fijó su atención Barnés. Un exhaustivo estudio del escolar, sin caer en el olvido de las variables contextuales tan importantes en el desarrollo del sujeto. Un interesante estudio sobre el desarrollo de la Paidología en España lo constituye el artículo de HERNANDEZ DIAZ, J.M^a: “La Paidología en España a principios del siglo XX. Emergencia de una disciplina” (pp. 79-88), en *IX Coloquio de Historia de la Educación. El currículum: historia de una mediación social y cultural*. Granada, Universidad de Granada, 1996. En cuanto al desarrollo de esta disciplina para el caso de León tenemos el trabajo de CELADA PERANDONES, P.: “El movimiento paidológico en León durante el primer tercio del siglo XX” (pp. 61-81), en *Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación*. Salamanca, nº 6, 1987.

⁹⁰⁸ Señalemos aquí un fragmento del artículo publicado en la revista *Horizontes*, nº 3, 11 de marzo de 1937, p. 4:

“Muchas son las ciencias que a la Pedagogía prestan su concurso, unas contribuyendo al estudio, desarrollo, y dirección del organismo físico, otras al desenvolvimiento de la inteligencia y algunas al cultivo de la voluntad. Al primer grupo pertenecen la Anatomía, Medicina, Cirugía, Fisiología, Higiene y Gimnasia. En el segundo figuran la Noología y Lógica y a estas podemos añadir la Antropología y Biología, la Ética, Estética y Bioética(sic)(...)”.

A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254).

⁹⁰⁹ En la gran mayoría de los artículos se concluye con la participación de la Pedagogía de estos dos conceptos: de la Ciencia, en tanto que esta disciplina contenía verdades íntimamente relacionadas entre sí basadas en principios indiscutibles y del Arte, en tanto en cuanto no se reducía a contenidos teóricos, sino que su finalidad era también práctica, la de dar un nuevo origen a algo, la creación de algo útil para los demás. Se concebía como una ciencia social aplicada: “(...) la experiencia demuestra que la -Pedagogía- no se concreta a exponer

La proyección que se hace de la organización de la enseñanza es reflejo del modelo gubernamental. La forma propuesta no será otra que la *Escuela Unificada*⁹¹⁰: gratuidad para todos los grados, supresión de la enseñanza confesional en los centros oficiales, coeducación, selección basada en el mérito personal, superación de los centros privados, unificación de la enseñanza primaria y secundaria y toda clase de facilidades para el acceso a la universidad.

Destacando dos de sus principales características: gratuita y graduada.

“(…) Una organización que marque diferencias por causas ajenas a la misma, no es una organización racional ni social perfecta. Si la organización es para llevar al límite y aprovechar la capacidad del individuo, este desarrollo no puede estar coaccionado por limitación externa alguna. Sólo el intelecto es quien debe poner tal limitación. La desigualdad económica no puede ser el freno que trunque la vida intelectual, rica en apetencias del escolar. Lo económico no debe determinar condición de inferioridad. Por ello afirmamos que la enseñanza ha de ser gratuita”⁹¹¹.

Se propone un fácil acceso a los grados de enseñanza, así como la movilidad entre centros. Para ello la solución residía en el exhaustivo seguimiento del alumnado a través de las “fichas del escolar”, fieles documentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes del escolar, junto a los datos referidos a su personalidad.

Frente a esto se pronunciarán en contra de los *exámenes*, como pruebas con negativas repercusiones para los escolares⁹¹².

El propio Secretario de la FETE de Gipuzkoa, Ricardo F. Gallo, publicó en la revista *ERI*, la estructura de la *Escuela Unificada* que se proponía para el Estado una vez que la guerra finalizara:

- Escuelas de Aldea o Caseríos: De 3 a 10 años.
- Concentración Escolar: De 3 a 16 años.

Con tres diferentes niveles:

- Elemental.
- Primario.
- Superior.
- Paralelamente dos tipos de escuelas:
 - Escuelas Industriales: De 16 a 19 años. Dedicadas al área agrícola, minas y montes.
 - Escuelas Medias Profesionales: De 16 a 19 años. Preparatorias para el Magisterio, Correos, Telégrafos, Comercio, etc.

cuestiones, sino que las resuelve(…)”. Como se recoge en el artículo “Pedagogía”, en *Horizontes*, nº 3, 11 de marzo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254).

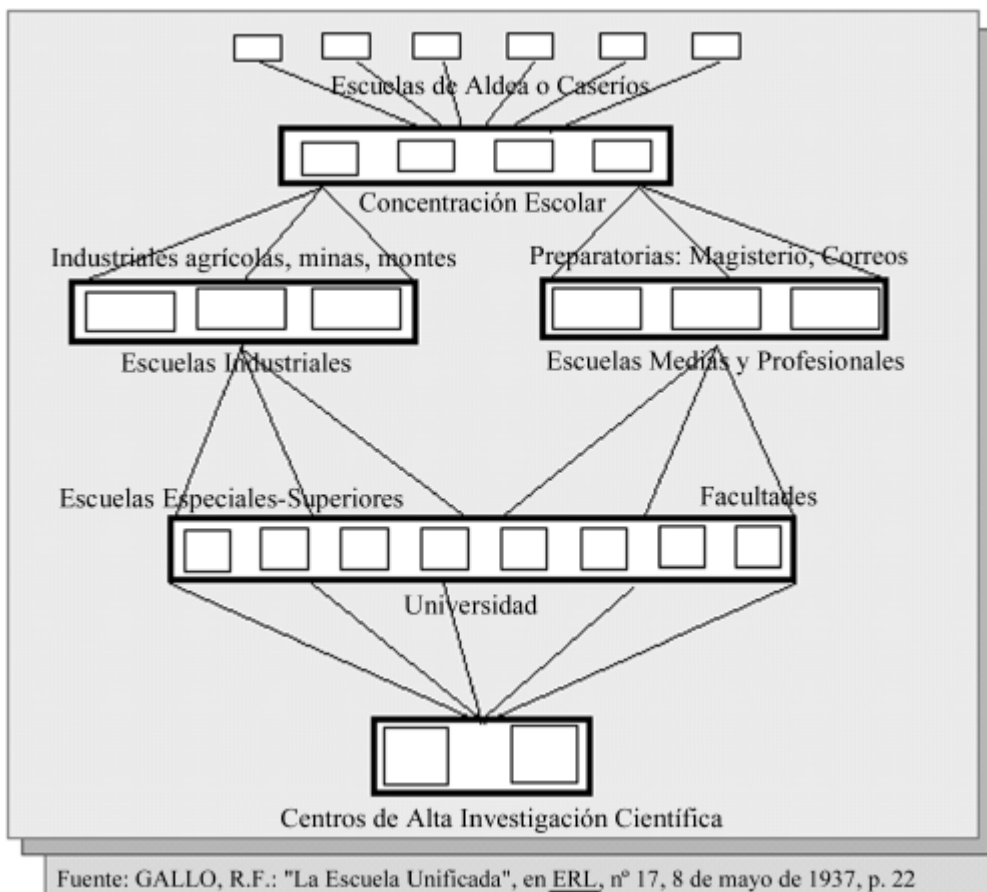
⁹¹⁰ Uno de los autores conocedores de la obra y del esfuerzo dedicado por Luzuriaga a la mejora de la educación en España, es Herminio BARREIRO RODRIGUEZ, en cuyo libro se especifica la gran empresa desarrollada por uno de los más representativos defensores de la educación en España, nos referimos a la obra: *Lorenzo Luzuriaga y la escuela pública en España (1889- 1936)*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 1984.

⁹¹¹ En *ERI*, nº17, 8 de mayo de 1937, p. 22. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2). Esta revista de carácter político, Comunista, se publicaba en castellano y euskara, semanalmente en Bilbao. La editaba *Euzkadi Roja*.

⁹¹² “(…) Los exámenes no responden a ninguna necesidad y en cambio desvían el foco mental del alumno al presentarle las cosas objeto de estudio en forma no gradual y diferentes en método. Su ejecución más parece desconfianza, que una prueba de aptitudes que deben suponerse en el alumno de un centro inferior”, {GALLO, R. F.: “La Escuela Unificada”, en *ERI*, nº 17, 8 de mayo de 1937, p. 22. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2).

- Universidad: Con las Escuelas Especiales Superiores y las Facultades.
- Centros de Alta Investigación Científica.

La representación gráfica de la misma era la siguiente:



Consciente, el Secretario de la FETE de los problemas que debían ser resueltos para poner en funcionamiento esta empresa (programas de estudio referidos a cada uno de los niveles, ubicación de los centros educativos,...), fue sumamente optimista ante ellos: "(...) *estos aspectos necesitan ser resueltos, aunque su fácil solución, no necesita de gran explicación*", añadía, además, que: "*Si algún día se arguye, como ya se ha hecho, que la enseñanza así es cara, más caras y más desastrosas son las consecuencias que se derivan de la falta de orientación y organización total en la enseñanza y en la educación*"⁹¹³.

Estos principios propuestos desde el órgano de expresión del partido comunista de Euskadi nos remiten a que planteemos, al menos de forma sucinta, el vínculo con los presupuestos educativos anarquistas en torno a la *Escuela racionalista*, inspirada en Ferrer i Guardia⁹¹⁴.

⁹¹³ GALLO, R.F.: op. cit., nº17, 8 de mayo de 1937, p. 22.

⁹¹⁴ Ferrer i Guardia, fue quizá el pedagogo que gozó de mayor popularidad durante la guerra. Señalemos como muestra de ello la aparición de su fotografía en uno de los calendarios consultados en el fondo del A.H.N.-S.G.C.S.-, junto a Rousseau, las "Milicias de la Cultura", las "Brigadas Internacionales", Bakunin, Durruti, Marx,

En estos momentos, en el seno anarquista coexisten dos tendencias paralelas: una, favorable a la creación de centros racionalistas, autónomos respecto de las instituciones oficiales; y otra, tendente a participar en la planificación educativa desde organismos gubernamentales. Esta última postura será apoyada por los grupos rectores de la CNT inclinados a introducirse en los organismos oficiales y marcar desde allí su propia política educativa. Ellos serán los que crearán el CENU.

El principio del CENU reside en la teoría de Bakunin, que en 1869 propugnó como forma diferente de organizar la enseñanza primaria⁹¹⁵. Por lo tanto, aunque el CENU fuese, en gran parte, obra de los anarcosindicalistas, valiéndose incluso de las ideas de Ferrer i Guardia y de su propuesta de *Escuela Moderna*, ésta no era del agrado de todos los libertarios españoles.

Una vez constituido el CENU, se distanciará bastante de las ideas racionalistas, acercándose más a una formación instructiva de tipo socialista que a una educación libertaria⁹¹⁶. Por ello, gran número de militantes libertarios consideraban que la *Escuela Nueva Unificada* no tenía parentesco alguno con la *Escuela Moderna*, por lo que los ideales de Ferrer quedaban por realizar⁹¹⁷. Prueba de ello, es el hecho de que la revista del PC de Euskadi (partido con el cual durante la mayor parte de la guerra estuvieron enfrentados ideológicamente) *ERI*, apoye el tipo de escuela propuesto por el CENU.

La verdad es que la puesta en práctica de las *Escuelas racionalistas*, de forma ortodoxa, era casi imposible. Es decir, el CENU de corte socialista, a pesar de su trasfondo educativo libertario, utilizaba métodos pedagógicos adaptados al niño, pero el objetivo principal era alcanzar, por un proceso dirigista, un alto y rápido nivel técnico e intelectual. Según R. Safón, muchos pseudoanarquistas aceptarán la problemática laboral como medio de emancipación y, por consiguiente, los tópicos pedagógicos del CENU⁹¹⁸.

S.G.C.S.- junto a Rousseau, las "Milicias de la Cultura", las "Brigadas Internacionales", Bakunin, Durruti, Marx, Miaja, Stalin,... El fundador de las *escuelas racionalistas*, se convierte en símbolo de la lucha social revolucionaria junto al resto de sus compañeros de *cartel*. Como señala FERNANDEZ SORIA, J.M.: Op, cit., 1984, es importante resaltar el gran poder de difusión y recepción ideológica de este medio, debido, sobre todo, al largo periodo de tiempo en el que se instala en los hogares. Durante todo un año estas imágenes reforzaban la transmisión ideológico-política para la cual habían sido creadas, dentro de la esfera privada y ello al mismo tiempo daba la posibilidad de que todos los integrantes del hogar tuvieran contacto directo con ese determinado mensaje.

⁹¹⁵ DIAZ- PLAJA, F.: op. cit., 1994, p. 268.

⁹¹⁶ SAFON, R.: op. cit., 1978, p.119.

⁹¹⁷ *Ibidem*, p. 151.

⁹¹⁸ *Ibidem*, p. 163. Considero necesario señalar la extensa bibliografía que posee uno de los estudiosos más destacados del movimiento de *Escuelas Racionalistas* en España, L. M. LAZARO LORENTE, entre otras, destaquemos las siguientes: "Movimiento obrero y educación: las escuelas laicas y racionalistas en Valencia (1880- 1914)", *Anales del Centro de Alzira de la UNED, Alzira*, nº 3, pp. 141- 169; La Escuela Moderna de Valencia. Valencia, Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educació i Ciencia, 1989; Las Escuelas Racionalistas en el País Valenciano (1906- 1931). Valencia, Nau Llibres (Cuadernos del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación), 1992,...

Tanto las publicaciones periódicas comunistas como las anarquistas, vertieron numerosos llamamientos en relación a la necesidad de *educar a los nuevos afiliados* en las respectivas doctrinas.

En cuanto a la primera, y siguiendo el axioma leninista⁹¹⁹ de “*sin teoría revolucionaria, no hay movimiento revolucionario*”, se hacía imprescindible el educar metódica y sistemáticamente a las nuevas generaciones en las tácticas y en la línea del partido, para que cada cual supiera en todo momento porqué y para qué se estaba luchando. Era una guerra de ideales enfrentados y esto se debía de hacer notar. Muchos de los folletos y pasquines se crearon bajo este objetivo⁹²⁰.

En cuanto a la segunda corriente, se parte del presupuesto de libertad:

“Hombre, si quieres ser libre, estudia. Si quieres ser estudioso, trabaja. Y si eres trabajador, serás anarquista”⁹²¹.

Si bien a nivel nacional y durante la guerra los anarquistas realizaron una extensa labor en el campo educativo⁹²² (dato nada novedoso si tenemos en cuenta el gran despliegue de acciones que ya durante la restauración fueron desplegadas por este movimiento), por lo que se refiere al contexto euskaldun, emprenderán acciones puntuales y aisladas sin mostrar un programa conjunto como fuerza ideológica. Los medios de comunicación se consideraban claves para la expansión de la doctrina anarquista y por ello cultivaban con esmero no sólo las publicaciones impresas, sino también otras manifestaciones culturales con *poder educativo*: el teatro, el cine, la radio⁹²³,... y las charlas organizadas en la *Escuela Elemental de Trabajo* y en el *Conservatorio de Música* de Bilbao.

El PC de Euskadi se inspirará en los pedagogos soviéticos Makarenko y Suchodolski como portadores de la innovación pedagógica. La escolarización total de la población infantil; el niño/a

⁹¹⁹ Lenin, desde 1897, acogió e hizo suyas las posiciones de Marx (con toda la carga educativa que muestran), en particular en la forma en que éste las expresó en las Instrucciones de 1866, hasta introducirlas en el programa del Partido comunista bolchevique, poco después de la Revolución de Octubre (mayo de 1919), transmitiéndose como objetivo político de todos los estados socialistas que, en diferentes momentos y condiciones se han inspirado en ella.

⁹²⁰ Se demandó desde la revista del PC de Euskadi, una publicación teórica en la que se pudieran tratar los principios fundamentales de la doctrina marxista-leninista en Euskadi, {ERI, nº22, 12 de junio de 1937, p. 20. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2)}.

⁹²¹ Publicado en el periódico CNT del Norte, órgano de la Confederación Regional del Norte, Bilbao, nº 20, martes 5 de enero de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2). Este periódico sindical anarquista (CNT) era el órgano de la Confederación Regional del Trabajo-AIT. Se publicaba en castellano y su director fue Manuel Chiapuso, el mismo que el de la revista Horizontes. Fue incautado entre el 23 de marzo de 1937 y el 29 de abril de ese mismo año en Bilbao y se trasladó a Santander.

⁹²² Consúltese el capítulo “La educación anarquista: una revolución cultural en solitario”, en FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit.,1984, pp. 99-118. En este capítulo se abordan las acciones educativas desde los Ateneos Libertarios; el Bachillerato Confederal, los estudios superiores, la formación de maestros, las escuelas de militantes, la agrupación de Mujeres Libres,...

⁹²³ “De las publicaciones libertarias y su labor educadora”, en Horizontes, nº 7, 10 de mayo de 1937, p. 8. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254).

como sujeto en continuo desarrollo y crecimiento⁹²⁴; la funcionalidad de los saberes, conocimientos, vinculados estrechamente a la práctica y al desempeño profesional⁹²⁵; el trabajo como principio de la educación⁹²⁶; la importancia de las actividades extraescolares para el desarrollo integral del niño/a⁹²⁷; la asistencia social que el gobierno comunista practicaba para proteger a la infancia de toda miseria⁹²⁸... y la falta de condicionamiento por el factor edad para enrolarse en actividades formativas: “(...) y hasta los ancianos de las aldeas más remotas de las Repúblicas tártaras y mongolas reciben la enseñanza de las primeras letras y de los rudimentos científicos(...)”⁹²⁹, utilizando todos los medios que estuvieran al alcance del pueblo: “El cine y el teatro soviético es el vehículo cultural y artístico, educador y orientador de las masas; teatro y cine del pueblo, y para el pueblo, para sus problemas y para sus exigencias culturales”⁹³⁰.

⁹²⁴ Se destaca la idea roussoniana, de que el niño no es un adulto en miniatura sino que éste tiene que ir desarrollándose paulatinamente para conformarse en el futuro como mujer u hombre adulto. ROUSSEAU, J. J.: Emilio. Madrid, Edaf, 1985.

⁹²⁵ “En lo que respecta a la enseñanza técnica y superior, el avance logrado es tal que, durante el período de 1933 a 1936, cerca de medio millón de técnicos han salido de las escuelas especiales de trabajo, con una preparación minuciosa, tanto teórica como práctica”, {“Elevemos el nivel cultural de las masas”, en ERI, nº 3, enero de 1937, p.15. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2)}.

⁹²⁶ “La enseñanza en las escuelas de la Unión Soviética es eminentemente práctica. Procúrase despertar en el niño el amor al trabajo”, {“La escuela y el niño en la U.R.S.S.”, en Joven Guardia, nº 22, miércoles 21 de abril de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}. Esta revista política era el órgano de la Federación de las JSU de Euskadi. De carácter socialista, editada en castellano y de periodicidad irregular, continuó editándose después de la caída de Bilbao en Santander.

⁹²⁷ El movimiento más importante será el de los *Pioneros*, grupo que llevará a cabo innumerables actividades extraescolares para los pequeños (consúltase el capítulo dedicado a la *‘Infancia Vasca’*). En uno de los artículos que recoge Euzkadi Roja, aparece publicada la carta de una niña vasca evacuada a la colonia de Artek (Ukrania), que comenta que para llegar a ser una *pionera*, se necesitaba demostrar gran disciplina y obtener buenas notas en la escuela. El ser un miembro de esta organización suponía en principio estos dos requisitos, {en Euzkadi Roja, nº1, martes 11 de enero de 1938, 4º período. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1-2)}. Este periódico político de opinión de periodicidad diaria y editado en castellano y en la localidad de Bilbao, era el órgano del Comité Central del Partido Comunista de Euskadi. Con anterioridad se había editado, entre 1933 y 1936, en San Sebastián.

⁹²⁸ “(...) se han edificado por todas partes grandes escuelas donde los veinticinco millones de niños son instruidos, vestidos, alimentados”, {“El niño y el socialismo”, en ERI, nº20, 29 de mayo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2)}.

⁹²⁹ “Elevemos el nivel cultural de las masas”, en ERI, nº 3, enero de 1937, p. 15. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2). Se hace, asimismo, hincapié en la asistencia a las clases de los trabajadores del campo: “Cada día acuden en mayor número a las escuelas para adultos los -stajanovistas- de las fábricas y koljoses. En estas escuelas de primera enseñanza superior pueden dedicarse al estudio sin tener que abandonar el trabajo. El Gobierno mantenía el año pasado 116 de estas escuelas. Hoy día este número se ha quedado doblado. Acuden a las 232 escuelas rurales más de 7.900 alumnos, trabajadores de la tierra todos ellos. En breve van a celebrarse exámenes- concursos a los que se presentarán los alumnos que ya han recibido una instrucción media completa”, {“Escuelas de primera enseñanza superior para adultos”, en Joven Guardia, nº 29, sábado 15 de mayo de 1937, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁹³⁰ “Elevemos el nivel cultural de las masas”, en ERI, nº 3, enero de 1937, p.15. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2).

El modelo educativo soviético, construido *por y para* el pueblo era el horizonte; era quien marcaba el objetivo de la lucha obrera. La formación integral del obrero desembocaría en una revolución social.

Para otros la innovación educativa vendrá con la introducción de la lengua materna en el currículum escolar. De su aplicación se derivaba el conocimiento, cultivo y expansión de las raíces vascas. Para este bloque la defensa de la República era necesaria en tanto en cuanto se vislumbraba como única vía de consolidación de la autonomía vasca. Se concibe ésta, dentro del liberalismo político, como una nueva organización de poderes, como una nueva estructura socio-política para la región bajo un único y claro enemigo: el fascismo⁹³¹. El sentimiento nacionalista, la importancia que se concede al *ser* vasco, como valor añadido, como carácter diferenciador, según Sabino Arana Goiri, será ensalzado en el amplio espectro de la prensa nacionalista durante la guerra⁹³². Había que deshacerse de cuanto caracterizara a las culturas que se habían incrustado o superpuesto a la vasca para que la escuela empezara a vivir sin competencia, *‘Para nosotros ninguna escuela era vasca. Todas las demás escuelas eran antivascas’*⁹³³:

⁹³¹ El hecho de estar en una coyuntura bélica, dará también como resultado la aparición de ciertos patrones, consignas, o lemas que se repitan y que aparezcan constantemente en las publicaciones. Así es el caso de la difusión del fascismo, no sólo como el grupo ideológicamente contrario que ha de ser combatido, sino como el agente de todos los males de la zona republicana. El fascismo se muestra como el *gran mal* que desea destruir la cultura: “No quieren una España culta e instruida; quieren sumirla en la ignorancia para ser ellos los facciosos reyes en país de ciegos mentales”; “¡ Ah!; bien les está pesando ahora el no haber limitado aún más la enseñanza del pueblo durante las épocas en que ellos dominaron. Si entonces hubieran -cultivado e intensificado- el analfabetismo, aumentando su porcentaje, no les ocurriría lo que ahora les sucede; que el pueblo sabe pensar, sabe discernir y sabe analizar (...)”{“¡Muera la Inteligencia!”}, en El Liberal, nº 12504, domingo 24 de enero de 1937, p. 1. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 65/1-2)}. Diario éste que venía publicándose en Bilbao desde 1901, periódico político de información y opinión.

⁹³² Destaquemos principalmente los periódicos y revistas como Eguna (periódico político de opinión e información, editado en euskara, por el PNV), Euzkadi (periódico político de opinión e información, editado en castellano y euskara, por el PNV), Euzko-Deya (periódico político de opinión e información, editado en castellano, euskara, francés e inglés. Portavoz de la Delegación del Gobierno Vasco en París. Su director fue Felipe de Urcola, y desaparece al comienzo de la II Guerra Mundial), Euzkerea (revista cultural y social, dedicada a la difusión del euskara. Publicación nacionalista), Yakintza (editado por la S.E.V. y la Diputación de Guipúzcoa), Euzko langile, Organo de Solidaridad de trabajadores de Guipúzcoa (revista sindical, editada en castellano y euskara, por STV), Lan-Deya, Organo de Solidaridad de los Trabajadores Vascos (periódico sindical y político de opinión, editado en castellano y euskara, por STV), Ereintza, Euzkadi'ko Nekazaritza Zaingoan Entzukia (revista político-sindical, editado en euskara y castellano. Fue el órgano del Dept. de Agricultura del Gobierno Vasco, al frente del cual estaba Gonzalo Nárdiz de ANV. El director de esta publicación fue Bernabé Orbegozo <<Otarbe>>), Gudari (revista política de opinión, editada en castellano y euskara, por el PNV), Tierra Vasca, Organo de ANV (periódico político de opinión e información, editado en euskara y castellano, y continuación de otra publicación homónima editada en San Sebastián por <<Tellagorri>>, José Olivares Larrondo), Patria Libre, (revista política, editado en castellano, por el nacionalismo más radical. Fue continuadora de Jagi-Jagi, órgano de la Federación de Mendigoxale),... entre otras publicaciones estrechamente vinculadas con el movimiento nacionalista. Destaquemos también, aunque al margen de planteamientos nacionalistas, El Noticiero Bilbaíno, Diario imparcial y defensor de la Unión Vascongada y eco de los intereses vasco-navarros, según consta en el subtítulo, (periódico político de información, editado en castellano, sin vinculación política. Su fundador fue Manuel Echevarria y Torres, y el director Luis Echevarria y Ramón Echevarri), y sorprendentemente también El Pueblo Vasco, (periódico político de opinión e información, editado en castellano, y cercano a los planteamientos monárquico-mauristas). Todos ellos hicieron eco de la necesidad de ensalzar este sentimiento o al menos dieron cabida en las columnas de su periódico a estos planteamientos.

⁹³³“Educación Vasca”, en Euzkerea, nº 1, enero-febrero de 1934. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 111/1-3).

“(…) no se sometería a comparaciones con ninguna otra escuela de las que existían entonces, porque nada de común tendría con ellas, ni en origen ni en finalidad, ni en medios materiales, ni en procedimientos, ni en ambiente, ni en campo de acción, ni en recursos, ni en propósitos... Aún más, el propósito de una y el de las otras habían de ser opuestos”⁹³⁴.

Para ello se requería una pedagogía *a la medida* del pueblo vasco:

“(…) la única pedagogía vasca que se había practicado hasta entonces era la pedagogía familiar vasca. Nuestra solución era promover en la escuela lo que echaban de menos las generaciones anteriores a Sabino Arana... la inspiración que proporcionan el espíritu cristiano y el espíritu patriótico, la exaltación y ejemplaridad de los valores propios”⁹³⁵.

Esta concepción nacionalista se resiste a una uniformidad impuesta por el afán de proteger su diversidad, su individualidad y su libertad.

Esta conciencia nacional, o sentido de la identidad diferenciadora, será el eje condicionante de la jerarquía de valores a la que se adhiere la comunidad nacional y de la que participa afectivamente⁹³⁶.

La educación secundaria estará inspirada en el modelo belga y sus escuelas católicas⁹³⁷, y la educación superior, concretamente la universitaria, en Alemania y Suecia⁹³⁸.

Las publicaciones periódicas, en conjunto, muestran una no muy grata imagen de la escuela, como herencia recibida por la República del período monárquico⁹³⁹. Una idea compartida será la mejora que ha de experimentar la escuela, de uno o de otro tipo y la innovación se aborda, no sólo, en su conjunto, sino, también, de forma parcelada:

- a) en la esfera de la higiene escolar, la educación física, la atención a las necesidades educativas especiales,...;
- b) en la introducción de nuevos campos de conocimiento (agrícola, marítimo,...) y
- c) en el debido tratamiento a la enseñanza del euskara, emulando las pautas utilizadas por el Gobierno de la Generalitat en este sentido.

a) La Higiene Escolar como parte de la higiene infantil, consistía en llevar la sanidad a las escuelas, al escolar y al maestro con objeto de prevenir enfermedades. Su finalidad: la educación

⁹³⁴ *Ibidem*.

⁹³⁵ *Ibidem*.

⁹³⁶ GARCIA CRESPO, C.: “Ideología Nacionalista y Educación”. VARIOS: Sociedad, Ideología y Educación en la España Contemporánea. Salamanca, ICE, 1985, pp. 31-32.

⁹³⁷ Como ya hemos señalado son escasos los artículos que se publican en torno a la educación comparada en la prensa nacionalista. No obstante, destaquemos el relieve que adquieren las enseñanzas secundarias en el campo de los servicios sociales, íntimamente ligadas al catolicismo, {“Las escuelas católicas de Servicio Social en Bélgica”, en Patria Libre, nº 9, 26 de febrero de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 150)}.

⁹³⁸ Los estudios del sector económico impartidos en Alemania se toman como ejemplo a la hora de apuntar ideas para instaurar la Universidad Vasca, {“Pensando en la Universidad Vasca: Los estudios económicos en Alemania”, en Patria Libre, nº10, 4 de marzo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 150)}. Se destacan, también, las “Organizaciones estudiantiles”, como organismos de suma importancia en la vida universitaria, como ejemplo se expone el caso de la Universidad de Upsala (Suecia), {“La Universidad”, en La Gaceta del Norte, nº 12098, martes 29 de diciembre de 1936, p.1. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 15/1-2)}. Esta última publicación era un periódico político de opinión e información católico, que se editaba en castellano diariamente en Bilbao. No se publicó entre el 31 de diciembre de 1936 y el 10 de julio de 1937.

⁹³⁹ Por un maestro: “escuelas, maestros y enseñanzas”, en CNT del Norte, nº10, sábado 12 de diciembre de 1936, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

para la prevención de enfermedades. Sus objetivos: un riguroso control sanitario de los escolares⁹⁴⁰ y la adquisición de hábitos básicos de higiene⁹⁴¹. Tras la publicación de las reformas que iban a experimentarse en materia de educación física por el gobierno provisional, se da pie a que en las páginas de la prensa vasca comiencen a aparecer artículos en torno a esta cuestión; artículos que reflejan el valor educativo del deporte y la influencia de éste en el desarrollo integral del escolar⁹⁴².

De forma similar al caso anterior, la creación por parte del Dept. de Asistencia Social del *Hogar del Ciego* y de la *Escuela de Reeducción Profesional de tullidos y lisiados*, acapararán la atención de la prensa en relación a la educación terapéutica. La primera institución buscaba la liberación del invidente de su condición de mendigo, al objeto de que éste, dentro de sus posibilidades, pudiera ser útil a la sociedad. En su extenso programa de actividades lúdicas se contemplaba la música, cestería, mecanografía y elaboración de prensa especial para los concurrentes⁹⁴³. La segunda institución tenía por objetivo el enseñar a los lisiados e inválidos de guerra las nuevas posibilidades de actuación en orden al ámbito personal, social y laboral en su situación⁹⁴⁴.

b) La atención a la educación agrícola exigía la introducción de conocimientos agrarios en el curriculum de la escuela primaria del ámbito rural, la creación de escuelas agrarias de distrito para

⁹⁴⁰ De todas estas funciones, la más importante, y que requería indicaciones precisas, era la referente al examen periódico de los escolares. Consistiría en el reconocimiento de todos los niños/as comprendidos en el Censo escolar, estableciendo sus características físicas, tales como, talla, perímetro torácico, etc., y descubriendo sus defectos físico congénitos o adquiridos para su ulterior tratamiento. Estos exámenes darían por resultado la clasificación de los niños en tres grupos: a) niños sanos; b) niños que por falta de medios, en el Centro Primario, habían sufrido un segundo examen o corrección en el Centro Secundario, y c) niños que debía vigilarse a causa de su inadecuado ambiente familiar; enfermedades infecciosas padecidas; miseria, etc, {"Higiene Escolar", en *Horizontes*, nº4, 25 de marzo de 1937, p. 25. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254)}.

⁹⁴¹ De ahí que se precisara el establecimiento en los *Centros de Higiene Primarios*, de un Servicio Médico Escolar anejo a los demás servicios de Higiene Infantil. Las funciones de los *Centros Primarios de Higiene Rural*, serían las siguientes: 1) inspección de los edificios escolares, atendiendo a la Higiene de la Escuela, material adecuado, calefacción, ventilación, etc.; 2) examen periódico de los escolares para la corrección de los defectos físicos, vigilancia de su desarrollo, etc.; 3) examen médico del personal de enseñanza, y 4) profilaxis de las enfermedades infecciosas en el medio escolar y de las llamadas enfermedades escolares. En cuanto a los *Centros Secundarios de Higiene Rural*, "(...) abarcará además de las funciones señaladas, otras especiales, encomendadas a un Dispensario de Especialidades para la corrección de los defectos y anomalías de los escolares. La función del Dispensario ha de ser especialmente profiláctica", {"Higiene Escolar", en *Horizontes*, nº4, 25 de marzo de 1937, p. 25. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254)}.

⁹⁴² El deporte, como práctica más habitual, se nos presenta como inmejorable complemento para la evolución del alumno/a, dado que se destaca en éste la virtud de desarrollar factores morales de iniciativa, lucha, disciplina, compañerismo y defensa. Respecto al maestro, éste podía encontrar en el deporte poderosos recursos educativos para la formación del temperamento y del carácter de sus alumnos/as, tendiendo así a conformar un espíritu y un organismo libre, {*Excelsius*, nº 1938, jueves 21 de enero de 1937, p.1; nº 1968, jueves 25 de febrero de 1937, p.3, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 109)}. Esta publicación se encargaba de difundir noticias relacionadas con el deporte, la información y la cultura. Se editaba en Bilbao diariamente y en castellano, y su predecesor fue el periódico *Excelsior*.

⁹⁴³ Consúltase el artículo publicado en *La tarde*, nº 6945, miércoles 10 de marzo de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 62/1-2).

⁹⁴⁴ Consúltase el artículo publicado en *El Pueblo Vasco*, nº 8052, jueves 29 de octubre de 1936, p.1. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 100).

los mayores de 14 años y, finalmente, centros superiores de estudios agrícolas en los que estudiaran aquellos que, previamente, hubieran asistido a los dos tipos anteriores de centros⁹⁴⁵.

Se demanda una formación agrícola continua, y en la que se pusiera de manifiesto el estrecho vínculo entre la teoría aprendida en las aulas y la práctica implementada en los campos adyacentes a éstas.

Las granjas-escuela eran experiencias interesantes pero no constituían el fin de la educación agrícola⁹⁴⁶.

⁹⁴⁵ “Lurgintza bidez sorturiko ogi-bide aunitz oyek ikasi arduratsuak bear dituzte. Lurgintza iziti edo zientzia deritzayon arlorik andiena da, baita ere ugaritsuena, eta zertxobait iziti onetzaz jakin nai ba degu, liburu asko ikasi bidez degu, eta jakintza biok bat egiñik gertau bear gara lugintza-arazo lanetan egiteko: liburu-jakintza ta egikera-jakintza”(Escuelas de Agricultura. Se necesitan estudios específicos para sacar adelante la profesión agraria. La agricultura es el sector más extenso de la ciencia, también el más abundante, y si queremos saber algo de esta ciencia, será a través del estudio de muchos libros, y del continuo quehacer, de esta forma podremos aunar los dos saberes, y trabajar en los problemas del campo: el saber de los libros y el de la experiencia son fundamentales), {“Lugintza edo Nekazaritzarako irakastolak”, en Ereintza, nº 1, 1 de diciembre de 1936, p. 27. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 31/11)}. El perfil de estos centros era el siguiente: “Lehendabiziko: Errietako, eta batez ere auzo-une edo -barrio- etako ikastola denetan jarriko nuke, batez ere mutikoentzat, eguneko erakuskizun bat -nekazaritzako gayetzaz-, bertako irakasleak ikasle gazteari erakutsi dayoten, zer eta zertarako dan nekazaritza, zer eratan landu biar diran lurak, zer ongarrri, nola, zenbat eta noiz eman biar zayon lurrari, igali-zugatzak nola zaitu biar zayon lurrari, igali-zugatzak nola zaitu biar diraden, abere-motak, eta beren emaitzak (...).

Bigarreno: Erki edo -distrito- bakoitzean ikastetxe bat, amalau urtetik gorako mutilentzat, bertara juan ditazken nekazarien seme gazteak, ikastetxe onek eduki biarko lituzke irakasle bereziak, eta bere inguruan gutxienez iru golde lur, lur oyek ez ditezela izan onenetakoak eta ez trarrenetakoak ere, lur oyek izango litzazke -campos de experimentación- sayaketa lurak deitzen diotenak, bada lur oyetan -egiz- erakutsiko litzayoke nekazari gazte orri, berak lana egiñaz, lurr, abere, egazti, erle, igali eta zugatzak nola zaitu biar diran, eta beren emaitzak zer eratan zuzendu, onura asko izateko. Lau urte izango litzuzke bertako ikaskizunak, eta ez luteke ordaindu biarrik izango nekazari gazteak.

Irugarren: Erki edo -distrito-ko ikastetxe oyetatik aterata beren ikaskizun bereziak egin nai dituzten nekazari gaztearentzat idukiko nukegaurko -Fraisoro- eta emen ikastetxe berezi bat, ikasketa gorenak egiteko, au da -ingeniero agrónomo-, -perito agrícola- eta abar, bañan beti ezan ditezela, beste bi ikastola oyetatik igaroak, onela gaztetetik artutako zaletasun eta gogoia izan dezaten. Oyek ordaindu biarko lukete (...), (Las escuelas que necesitan los agricultores: Primero.- En los pueblos; y de forma más concreta en las escuelas de cada barrio, expondría diariamente -sobre todo para los niños- una lección sobre un tema vinculado con la agricultura, de esta forma el maestro enseñaría a los jóvenes alumnos qué y para qué sirve la agricultura, de qué forma se ha de sembrar la tierra, qué abonos; cómo, cuánto y cuándo se les ha de echar a la tierra, los tipos de animales, los productos que de ellos se obtienen (...). Segundo.- por distritos; para jóvenes de una edad superior a los 14 años, preferentemente hijos de labradores. Esta escuela debiera de tener un profesorado específico y, alrededor de la misma por lo menos tres ‘arados de tierra’, esta tierra no debiera de ser ni de la mejor ni de la peor, estas tierras constituirían lo que viene a denominarse “Campos de experimentación”, en estos campos los jóvenes agricultores podrían encargarse del cuidado de las tierras, el ganado, las aves y las abejas, para obtener el mayor rendimiento de ellos. Durante cuatro años se extenderían estos estudios y serían totalmente gratis para los jóvenes labradores. Tercero.- Para aquellos jóvenes que salieran de estas ‘escuelas de distrito’ y quisieran seguir estudios más específicos en este sector, propondría colegios del tipo de “Fraisoro”, en el que estuvieran ubicados estudios superiores del tipo de “ingeniero agrónomo”, “perito agrícola”, etc., pero siempre que previamente hubieran pasado por los dos niveles anteriores, para que siguieran manteniendo la afición y las ganas de la juventud), {Eztanda, Murua’tar Gabin: “Nekazariak biar dituzten ikastolak”, en Ereintza, nº 5, 15 de abril de 1937, p. 43. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 31/11)}.

⁹⁴⁶ En un artículo publicado por Lan-Deva, se recoge el decreto emitido por el Ministerio de Agricultura con el que creaba el “Servicio de Enseñanza y divulgación agrícola” encaminado de modo especial a conseguir la capacitación de los campesinos, cuyas fincas estuvieran encuadradas en la acción del Instituto de Reforma Agraria. Según el propio director de Reforma Agraria, Castro Delgado: “La idea central que preside a la creación de este servicio es la de hacer surgir en el campo un ambiente de trabajo racional, de aprovechamiento de la

La educación marítima, por su parte, demandaba una rápida modificación de los presupuestos teórico-prácticos.

c) Desde el Gobierno de la Generalitat se asumió el derecho a que todos los niños estudiaran en su lengua materna, invocando dos razones fundamentales: la dignidad nacional y la eficacia pedagógica.

A través del Decreto de 29 de Abril de 1931, la República reconocía el derecho del niño a estudiar, expresarse y desenvolverse en lengua materna, y la propuesta del Consejero de Cultura, vino a reafirmar esta postura decretando que la enseñanza maternal y primaria en las escuelas de Catalunya fuera, básicamente, en la lengua materna de los niños, divididos en grupos, sin desterrar la segunda. Cuando el niño se desarrollara con suficiencia en su propia lengua, comenzaría el aprendizaje de la segunda. Siendo, además, el catalán obligatorio para todos los maestros que no lo supieran⁹⁴⁷.

La renovación educativa no sólo venía de la mano del modelo de escuela y de su currículum, sino, también, de los agentes educativos y de los recursos didácticos que en ella se implementaran. Debía renacer en los maestros/as la vocación de *pedagogos*⁹⁴⁸ y un compromiso real de formar a la generación del futuro⁹⁴⁹.

reconstrucción de postguerra. (...) No se trata de preparar agrónomos estilo antígui(sic.). Se pretende dar enseñanzas prácticas a obreros e hijos del pueblo, salidos del campo que se formarán para el servicio del campo, sin fomentar el señoritismo de carrera(...)", {"Hacia la creación de las Granjas-Escuela", en *Lan-Deya*, nº 30, domingo 21 de marzo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 9)}. En otro artículo se vuelve a retomar el tema y se recoge lo siguiente: "En lo que afecta a los fines de enseñanza agrícola, el Instituto de Reforma Agraria va a instalar granjas-escuelas en los sitios más adecuados, en las cuales, al propio tiempo que se estudiará prácticamente los sistemas de cultivo y de explotación más convenientes, se empezará a formar el personal capacitado para la reconstrucción agrícola de España. Estas granjas-Escuelas funcionarán como internados, en los cuales los alumnos vivirán intensamente la existencia campesina y asimilarán unos fundamentos culturales que les permitirán resolver objetivamente y con suficiencia muchos problemas del Agro. Además de estos centros locales, el servicio de enseñanza y divulgación del Instituto de Reforma Agraria va también a difundir por medio de cátedras ambulantes todo lo referente al conocimiento de las modernas explotaciones y mejoras de cultivos, para llevar por todas partes el espíritu orgánico, renovador y de reconstrucción de que tanto se carece en el campo(...)", {"El Servicio de enseñanza y divulgación agrícola", en *El Noticiero Bilbaino*, nº 21499, domingo 21 de marzo de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 74)}. Según artículos publicados en la prensa vasca, la innovación en materia de educación agrícola venía desde su base; la escuela rural, hasta los centros de educación superior en esta materia. Reivindicando la unidad y continuidad de las enseñanzas impartidas por estos centros.

⁹⁴⁷ Desde el Gobierno de la Generalitat se asumió el derecho a que todos los niños estudiaran en su lengua materna, aludiendo a dos razones fundamentales; a la dignidad nacional y a la eficacia pedagógica de esta medida. A través del Decreto de 29 de Abril de 1931, la República reconocía el derecho del niño a estudiar, expresarse y desenvolverse en lengua materna, y la propuesta del Consejero de Cultura, venía a reafirmar esta misma postura decretándose que: "la enseñanza prematernal, maternal y primaria en las escuelas de Catalunya se hará básicamente en la lengua de los niños divididos en grupos (...)(art. 1º); aun cuando la lengua básica de la conversación, de los textos y de la enseñanza sea la materna, no será desterrada bajo por ningún concepto la segunda lengua (...)(art. 2º); Cuando se vea que el niño es suficientemente fuerte en la lengua propia,(...), comenzará el aprendizaje de la segunda lengua (...)(art. 3º), y el aprendizaje del catalán será obligatorio a todos los maestros que no lo posean (...)(art. 4º)", {"La enseñanza primaria será dada en lengua materna", en *Euzkadi* nº 7423, domingo 11 de octubre de 1936, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1-4)}.

⁹⁴⁸ Así es la imagen que de éste se proyecta: "Hoy la palabra pedagogo, no es sinónimo de esclavo, criado o paje sino que sirve para calificar la más elevada profesión, decir, pedagogo, equivale a decir maestro perfecto,

La innovación en el campo de los recursos se presentaba con gran variedad de estrategias: charlas, excursiones, nuevos materiales, medios audiovisuales⁹⁵⁰..., y novedosas actividades de aula⁹⁵¹, todo ello como elementos pertenecientes a un conglomerado imprescindible en la innovación educativa.

El modelo de *escuela republicana* será el modelo de *escuela única*; que encuentra cabida en la prensa comunista y anarcosindicalista. Las reivindicaciones de un modelo de *escuela vasca*, se deja traslucir desde la prensa nacionalista y católica vasca.

El tratamiento que se le concede al euskara será bien diferente para cada grupo; los comunistas hallarán en él, una vía de propaganda contra el bando nacional, y los nacionalistas la reivindicación de una parte importante de las raíces y de la cultura vasca.

En cuanto a los métodos, medios y las actividades educativas propuestas, no olvidemos que pueden llegar a vehiculizar orientaciones de valor, asociadas a determinadas significaciones ideológicas, al tiempo que, el propio método, convertirse en generador de ideologías que terminen impregnando todo acto didáctico.

El respeto a la naturaleza, a la idiosincrasia del niño; el estudio científico de éste desde el análisis interdisciplinar de su condición biológica, de sus aptitudes desde la psicología, de su comportamiento como ser social y de sus posibilidades educativas y estrategias de aprendizaje desde el campo de la pedagogía, harán centrar el punto de mira en el educando, haciendo que el

educador excelente, hombre que vive entregado al estudio de los trascendentales problemas de la educación, para sacar a los pueblos de las tinieblas de la ignorancia, convirtiéndoles en hombres sanos, inteligentes y laboriosos (...)", {*Horizontes*, nº 3, 11 de marzo de 1937, p. 4{A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254)}.

⁹⁴⁹ Destaquemos un fragmento de uno de los artículos publicados en la revista *Mujeres*: "Tendremos la inefable satisfacción de haber formado una generación libre, culta y fraterna, de vigorosísima personalidad, que expandirá por todos los ámbitos del universo su altruismo ideario, exento de arcaicos prejuicios", {"Los niños exigen nuestra perenne atención", en *Mujeres*, nº 4, 27 de febrero de 1937, p. 8. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3). Esta publicación era el órgano del Comité Nacional Femenino contra la Guerra y el Fascismo. Comenzó a publicarse en febrero del 37 hasta abril del mismo año. Se editaba semanalmente en castellano y vieron la luz un total de 19 ejemplares.

⁹⁵⁰ Lo que hoy día denominamos aplicación de la *tecnología en la educación* como soporte didáctico. Se potencia el uso del cine tanto dentro como fuera de las escuelas. En un artículo publicado en la revista *Ereintza*, se comentan las ventajas, las utilidades y el sentido pedagógico del uso del cine en el ámbito escolar: "Mintza edo -película- auek oso ondore ona eman dute Amerika eta Europalo erri askotan; ikastetxe eta ikastola obenetan"(Estas películas han dado muy buenos resultados en los mejores colegios de América y Europa), se sigue afirmando que: "Ortarako lenengo ikusi bear da mintzak zer kondizio bete bear duen ikasgaiak erakusteko. Abere edo ganaduen ikas-gaiak ba' dira lenengo ikusi bear zer eratan dijoan mintza, eta arren ain atzaldu edo azitu itzaldia"(Primeramente se ha de visionar la película para comprobar qué condiciones cumple para poderla exponer durante la lección. Si la lección gira en torno a los animales o al ganado, primero debemos ver de qué forma se trata el tema en la película, y en función de ello elaborar la conferencia), {"Iraskintza mintzak", en *Ereintza*, nº1, diciembre de 1936, p. 12, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 31/11)}.

⁹⁵¹ Los nuevos medios junto a la nueva concepción pedagógica darán la posibilidad de la creación, por parte de los escolares, de la actividad conocida como *creación de archivos de datos*". Consistía en ir recogiendo aquella información de interés para el alumno/a en torno a los temas que se fueran analizando en clase, o sobre cuestiones de interés personal: "los que van a la vanguardia de la pedagogía abogan por que los jóvenes se ejerciten en el arte de ser buenos archivadores, ya que hoy en día un buen archivo es más de la mitad de la carrera (...)", {"Métodos modernos de Pedagogía", en *La Tarde*, nº 6755, jueves 30 de julio de 1936, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 62/1-2)}.

maestro/a sea un mediador en el proceso educativo. Un maestro que sea investigador en su aula, y que como fruto de esa experiencia, sea capaz de diseñar actividades que tengan en cuenta los intereses de los alumnos/as para que la motivación estuviera garantizada y el proceso educativo no encontrara obstáculos en su desarrollo.

La prensa en general y la especializada en particular, centrarán su atención en intentar acercar la escuela, y junto a ésta al maestro/a, a las teorías de renovación pedagógica internacionales. Los métodos presentados en los artículos de la prensa especializada, no tuvieron por objetivo la exposición de modelos a implementar en el aula, sino el mostrar que debajo de cada método residía una teoría educativa que había derivado en lo más aparente de la misma, en su vertiente más práctica, pero que una sin la otra no tenían razón de ser. Por ello, se aboga en favor de una consciente y racional búsqueda del método; de un método idóneo para cada caso y para cada circunstancia. Idea nada nueva si tenemos en cuenta los postulados de Pestalozzi, las concreciones de Ferrière, y la definición, sencilla y clara propuesta por el suizo Claparède, en relación a la búsqueda de “una escuela a la medida”.

Fueron, no obstante, los *Centros de Interés* de Decroly, la metodología que mayor curiosidad produjo, al menos así lo revela el número de veces que se saca a colación a este pedagogo en los artículos de prensa.

Eran medios de información; medios de intercambio profesional y medios, como no, de renovación del pensamiento y de la actividad educativa.

Tanto una vía como la otra sirvieron de medios difusores de las ideas promulgadas por la corriente *Paidológica* y en torno al movimiento de la *Escuela Nueva*. Funcionaron, además, como medios informativos de las principales disposiciones que a nivel legislativo se iban asumiendo por parte de los poderes públicos con competencias en Euskadi.

La primera modalidad, que hemos diferenciado al comienzo de este capítulo de renovación pedagógica, respondió a los presupuestos que el gobierno republicano había instaurado para asentar las bases de la educación, de la escuela y de la función del maestro; la segunda, en cambio, responderá al ideal de educación, escuela y maestro que defendieron los partidos políticos conforme a su propia ideología. Esto, en última instancia, nos revela el espectro nada homogéneo en el que convivían modelos y formas de entender la educación y todos los subsistemas que le conferían razón de ser.

3.2.- La enseñanza media y superior

3.2.1.- La Segunda Enseñanza

3.2.1.1.- La reforma republicana del bachillerato

La segunda enseñanza venía presentando problemas desde tiempo atrás. Según reconocía Luis de Zulueta, dos eran las vertientes problemáticas en estos estudios: la técnica y la política⁹⁵². Problemas derivados del poder y control de las congregaciones religiosas sobre este nivel educativo.

Algunas de las acciones republicanas del primer bienio irán encaminadas, concretamente, a resolver los obstáculos que mencionaba Zulueta, pero es evidente que estas preocupaciones eran de segundo orden.

Aún y todo, si la escuela primaria fue piedra angular de la reforma educativa durante el primer bienio, la segunda enseñanza, tomará el relevo a ésta bajo el mandato de Filiberto Villalobos durante el segundo, aunque con menor ímpetu, esplendor e ilusión que las reformas de los primeros años, cuando la escuela representaba, el elemento de cambio para los intelectuales del gobierno azañista.

No obstante, en un período corto de tiempo como fue éste, la valoración global que puede hacerse de las tasas de alumnos de Bachillerato es altamente positiva, pues éstas casi doblaron en número a las de la dictadura⁹⁵³.

El Decreto de 13 de mayo de 1931 (*Gaceta* del 14), derogaba los planes de Segunda enseñanza y de enseñanza universitaria que estaban vigentes en aquellos momentos, restableciendo para el próximo curso la legalidad anterior a la Dictadura. Se toma como base el Plan de Bachillerato de 1903, parcialmente adaptado⁹⁵⁴, y se propone que rija solamente durante el curso 31/32 hasta que empiece a aplicarse el nuevo Plan de estudios en proyecto⁹⁵⁵. Con este Plan se venía a sustituir al *Plan Callejo* de 1926. Se modificaron, asimismo, los exámenes de conjunto del Bachillerato universitario⁹⁵⁶. No hubo cambios significativos en orden a aspectos técnico-

⁹⁵² Cit. en MOLERO PINTADO, A.: La reforma educativa de la segunda República en España. Primer bienio. Madrid, Santillana, 1977, p. 102.

⁹⁵³ LOZANO SEIJAS, C.: op. cit., 1980, p. 129.

⁹⁵⁴ La adaptación que se lleva a cabo está recogida en MOLERO PINTADO, A.: op. cit., 1977, pp. 116-118.

⁹⁵⁵ PEREZ GALAN, M: La enseñanza en la Segunda República Española. Madrid, Edicusa, 1977, p. 56.

⁹⁵⁶ Se venían celebrando en la Universidad y se pasan a verificar en la misma forma en los Institutos, ante cinco catedráticos o profesores de estos Centros. Tanto los alumnos oficiales como los colegiados y libres, de los tres últimos años del Bachillerato universitario, podrían optar o por un sólo examen de conjunto de los tres cursos o por las pruebas de asignaturas; es decir, por la aprobación otorgada por el profesor respectivo para los alumnos oficiales y por el examen ante Tribunal para los colegiados y libres. Así lo dispuso el Decreto de 27 de abril de 1931, Gaceta de Madrid de 28 del mismo mes.

pedagógicos, fue, como nos lo recuerda A. Molero, “una ruptura con el pasado apoyada febrilmente en la urgencia del cambio”⁹⁵⁷.

El MIP siguió, como venía siendo habitual, ofreciendo ayudas y subvenciones a actividades extra-curriculares organizadas para este nivel de enseñanza⁹⁵⁸.

Se creó, por Decreto de 30 de diciembre de 1932 (*Gaceta* del 6 de enero), la Inspección de Segunda Enseñanza que se concebía como órgano de enlace entre el MIP y los centros de enseñanza secundaria y cuyo fin era la reorganización de la enseñanza de este nivel.

El Decreto de 14 de agosto del 33 (*Gaceta* del 16), en artículo único, estableció que en adelante se estudiara en el segundo año del Bachillerato, las mismas asignaturas y materias que se exigían en la actualidad para el primer curso, con un horario idéntico al de éste, confiriéndole a cada enseñanza el desarrollo que le correspondiera de acuerdo con el plan cíclico de reforma que había sido presentado a las Cortes.

Por otra parte, la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, 2 de junio de 1933 (*Gaceta* del 3), prohibía la enseñanza a los religiosos/as, quienes debían cesar en sus actividades de Segunda Enseñanza el 1 de octubre de 1933. Ello obligaba a llevar a cabo esta sustitución para la que se creó por Decreto de 7 de junio de 1933 (*Gaceta* del 8) una Junta encargada de organizar los centros que se precisaban; preparar y seleccionar al personal docente interino y organizar la instalación adecuada de los centros que se creasen⁹⁵⁹.

El Decreto de 26 de agosto de 1933 intentó no sólo cubrir con centros estatales el vacío dejado por las Ordenes Religiosas (200 Colegios religiosos⁹⁶⁰), sino buscar, además, una distribución más racional de los mismos. A título provisional se crearon tres clases de centros de enseñanza secundaria: Institutos Nacionales (9 Cátedras), Institutos Elementales (6 Cátedras) y Colegios Subvencionados (4 Cátedras).

La creación se dejaba en manos de los Municipios quienes, auxiliados por las Diputaciones, tenían que aportar las siguientes cuotas: 40.000 pts. anuales en el caso de los Institutos Nacionales; 25.000 pts. para los Elementales y 15.000 pts. por un Colegio⁹⁶¹.

Con base en el Decreto de 26 de agosto y 28 de octubre (*Gaceta* del 30) se crean definitivamente los siguientes centros de segunda enseñanza en Euskadi⁹⁶²:

⁹⁵⁷ MOLERO PINTADO, A.: op. cit., 1977, p. 118.

⁹⁵⁸ Entresacamos, entre las muchas subvenciones concedidas, las dos siguientes que se refieren a los centros de Segunda Enseñanza radicados en el País Vasco. Bajo la misma fecha, 25 de marzo de 1933, el MIP concedió una subvención al Instituto Nacional de Segunda enseñanza de San Sebastián y otra al de Bilbao, con destino a excursiones escolar de Profesores y alumnos con carácter colectivo, {*Bol. del MIP y BB.AA.* del 21 de abril de 1933}.

⁹⁵⁹ PEREZ GALAN, M: op. cit., 1977, p. 132.

⁹⁶⁰ LOZANO SEIJAS, C.: *La Educación Republicana (1931-1939)*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1980, p. 132.

⁹⁶¹ *Ibíd.*, p. 133.

⁹⁶² Decreto de 26 de agosto de 1933, *Gaceta de Madrid* del día 30. Quedaban reguladas, bajo este decreto, las acciones del Estado como las de los municipios hacia estos centros: subvenciones, material, edificios,...

- Institutos NacionalesBilbao
San Sebastián⁹⁶³
- Institutos ElementalesIrún
Portugalete⁹⁶⁴
- Colegios Subvencionados.....Gemika
Barakaldo
Eibar

Las enseñanzas de los Institutos Nacionales e Institutos Elementales de Segunda enseñanza eran las del Bachillerato completo que estuviera vigente y dadas todas ellas por un profesorado oficial. Los Colegios subvencionados de Segunda enseñanza tenían a su cargo las enseñanzas correspondientes a los cuatro primeros cursos del Bachillerato. Podían, además, expedir certificados a los alumnos de cómo habían cursado sus estudios elementales de Bachillerato, y éste tendría validez académica en todos los demás Centros de enseñanza.

Durante el curso 33/34 todos estos centros comenzaron a iniciar su actividad educativa. Curso escolar *agitadísimo y compulsivo* como lo denomina C. Lozano⁹⁶⁵.

Bajo el mandato de Filiberto Villalobos se intentará abordar el problema de la Segunda Enseñanza de forma global y no mediante disposiciones parciales. En esta reorganización del Bachillerato estarán presentes los estudios y proyectos de sus antecesores en el ministerio⁹⁶⁶.

Por tanto, serán los meses del verano del 34, meses en los que se despliegue un amplio cuerpo legislativo en torno a los centros de segunda enseñanza, estableciéndose, sucesivamente un amplio número de medidas tendentes a regular el funcionamiento de éstos⁹⁶⁷. Sintéticamente fueron las siguientes:

El Decreto de 26 de julio de 1934 (*Gaceta* del 28) sobre la reorganización de la Segunda Enseñanza, estableció que a partir del curso 34/35 cada una de las asignaturas del Bachillerato tuviera un programa único publicado por el MIP, y prohibió que el profesorado obligara el uso de determinados libros de texto. A continuación, el Decreto de 6 de agosto de 1934 (*Gaceta* del 7) fijó dos únicas clases de centros estatales en la Segunda Enseñanza: Institutos Nacionales e Institutos Elementales (aquí se incluían a los Colegios subvencionados, a los anteriores Institutos Locales y, a los propios Elementales). En los dos se podía estudiar el Bachillerato completo, y los alumnos libres y colegiados sólo podían examinarse en los primeros. El del 29 de agosto (*Gaceta*

⁹⁶³ En 1935 su matrícula rondaba los 813 alumnos, y el personal docente estaba formado por diez Catedráticos; cinco Auxiliares; tres Encargados de curso y un Ayudante. El director del centro era Vicente Ferraz Trumo, y el Vicedirector, Valentín Pérez Yagüe, nombrados por Orden de 30 de abril de 1931, {*Bol. del MIP y BB.AA.* del 11 de octubre de 1935, p. 2376}.

⁹⁶⁴ Pocos años después y por Orden de 31 de marzo de 1936, {*Bol. del MIP y BB.AA.* de 4 de abril}, se aprobó el proyecto de construcción de un nuevo edificio con destino al Instituto de Portugalete.

⁹⁶⁵ LOZANO SEIJAS, C.: op. cit., 1980, p. 132.

⁹⁶⁶ PEREZ GALAN, M: op. cit., 1977, p. 238.

⁹⁶⁷ Orden de 23 de agosto de 1934, *Gaceta de Madrid* de 3 de septiembre del mismo año, sobre los auxiliares de Institutos de Segunda Enseñanza; Orden de 7 de septiembre de 1934, *Gaceta de Madrid* de 8 del mismo mes, sobre la organización del personal de los centros de Segunda Enseñanza; Orden de 8 de noviembre de 1934, *Gaceta de Madrid* de 10 del mismo mes, sobre Reglas relativas a los alumnos que cursaban el Bachillerato por el Plan de 1926,...

del 30) estableció el nuevo Plan de Bachillerato. Este quedó dividido en dos ciclos de tres y cuatro años. El primero debía tener una orientación elemental y servir de enlace con la primaria y el segundo, acorde con el proceso madurativo de los alumnos, debía incluir una mayor amplitud de estudios. Al término del quinto año se extendía el Certificado de estudios elementales del Bachillerato que habilitaba para los estudios del Magisterio, y aquellos otros que optaran por otras carreras universitarias debían realizar un exámen de reválida tras finalizar el séptimo curso⁹⁶⁸. De esta manera se prolongaba un año más la duración del bachillerato y se cometía cierta discriminación, al mismo tiempo, para con los aspirantes a ingreso en las Normales. Finalmente, la Orden de 29 de septiembre del mismo año (*Gaceta* de 1 de octubre) hizo públicas las grandes líneas metodológicas y pedagógicas manifestadas en los programas del nuevo Plan de Bachillerato⁹⁶⁹.

Reorganización ésta que por lo que corresponde a la estructura de los planes de estudio no se llevó a efecto en los centros de Euskadi que quedarán bajo el dominio republicano durante la guerra. Se seguía el Plan de 1903 adaptado a 1931 y con la inclusión, en sexto curso, de la asignatura de *Agricultura y Técnica industrial agrícola* que con fecha de 23 de marzo de 1935 fue decretada por Joaquín Dualde⁹⁷⁰.

3.2.1.2.- Guerra y Segunda Enseñanza nacional en Euskadi

Por lo que corresponde a la fase de la guerra será el Decreto de 1 de septiembre de 1936⁹⁷¹ el que aplazó, sin determinación de fecha para su celebración, los exámenes reglamentarios de septiembre en todos los centros docentes dependientes del MIP, a la vez que se suspendió la vida académica de los mismos, a excepción de las Escuelas de Primera enseñanza, y se declaró nulo y sin ningún valor todo acto académico efectuado a partir del día 18 de julio en los centros docentes de aquellas poblaciones en las que el gobierno republicano no ejerciera su autoridad.

Se reconocía como un deber del gobierno hacia todos aquellos, catedráticos, profesores y estudiantes, que estaban luchando en los frentes de combate, el aplazar los exámenes, así como suspender la vida académica. Al mismo tiempo, bajo un estímulo de previsión ante posibles actuaciones del enemigo, llevaron al gobierno a declarar la nulidad de todo acto académico que en los centros docentes de las provincias bajo dominio subversivo pudieran realizarse.

La Orden publicada en la *Gaceta* de 20 de octubre de 1936⁹⁷² establecía las disposiciones necesarias para dar cumplimiento al Decreto de 10 de Octubre del mismo año (*Gaceta* del 11) y

⁹⁶⁸ El Defensor de los Maestros, nº 823, 5 de septiembre de 1934, p. 9000.

⁹⁶⁹ En la obra de PEREZ GALAN, M: op. cit., 1977, pp. 244-246, se recoge las disciplinas a cursar.

⁹⁷⁰ En enero de 1936, Filiberto Villalobos anuló este decreto por considerar que la introducción de esta asignatura, cuyo nombre completo era *Principios de técnica agrícola e industrial y economía*, como disciplina independiente, deshacía la unidad interna del plan de 1934, {PEREZ GALAN, M: op. cit., 1977, pp. 248- 249}.

⁹⁷¹ Gaceta de Madrid, de 2 de septiembre de 1936, nº 246, p. 1637.

⁹⁷² Gaceta de Madrid, de 20 de octubre de 1936, nº 294, pp. 415-416.

reanudar, a la mayor brevedad, el funcionamiento de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza. Para normalizar la vida académica y situar al profesorado de los distintos centros en aquellos donde fueran necesarios y útiles sus servicios, el MIP ordenó que todos los que no acreditaran debidamente estar prestando un servicio efectivo de guerra (con la certificación correspondiente de entidades oficiales, sindicales,...) serían incorporados a los centros docentes que el MIP determinara.

El gobierno autonómico, por su parte, emitió una única disposición en relación a las enseñanzas medias y fue aquella que daba inicio a la apertura del curso 36/37 para los alumnos del bachillerato⁹⁷³. Los alumnos que hubieran tenido derecho a examinarse en septiembre se les permitía que se matricularan en las asignaturas del curso siguiente, y los exámenes de las asignaturas pendientes se realizarían en fechas sucesivas. Aquellos que desearan matricularse debían verificarlo mediante solicitud dirigida a la Comisión de Enseñanza Media y Superior del Dept. de Cultura, creado por Orden de 15 de diciembre de 1936, excepto los alumnos del Instituto de Segunda Enseñanza de Bilbao.

Aquellos alumnos que estuvieran prestando servicio al Régimen republicano y se hallaran imposibilitados para cumplir lo dispuesto en la Orden, se les reservaban los derechos al objeto de que presentaran las solicitudes en plazo diferente que oportunamente sería cerrado. Se estableció, asimismo, la organización para éstos de cursillos que impidieran la pérdida del curso escolar. Cursillos que no llegaron a realizarse en Euskadi.

Esta Orden emitida por Leizaola, ponía de manifiesto que las clases en los Institutos no habían dado comienzo, tal y como marcaba la Orden de 20 de octubre del 36 del MIP, estableciéndose su fecha de inicio el 1º de febrero de 1937.

La Sección Central de la Comisión encargada de la Universidad Vasca, en sesión de 10 de noviembre del 36 barajó la posibilidad, a sugerencia del Secretario del Instituto de Bilbao, de organizar cursillos intensivos (hasta el mes de enero) y más eficaces que los exámenes para aquellos alumnos que desearan ingresar en la Universidad. Dado que el examen de ingreso iba a caracterizarse por su rigurosidad, era preciso preparar, previamente, a aquellos alumnos que tuvieran asignaturas pendientes del sexto curso del bachillerato.

Los nombres que se barajaron para encargarse del desarrollo de estos cursillos fueron: Julio Sánchez Hernández y Felipe Díaz de Espada Buesa (ambos del Instituto de Bilbao) para la sección de Letras; J.M^a de los Mozos (Instituto de Portugalete) y Casto Campos Corpas (Instituto de Bilbao) para Francés; Tomás Martín del Rey (Instituto de Portugalete) en Matemáticas; Gregorio Ochoa Martínez-Calle (Instituto de Portugalete), Manuel Gómez Fantova (Instituto de Bilbao), Antonio Torcal Arbizu (Instituto de Portugalete) y Manuel Lasa (Instituto de Barakaldo) para Ciencias físico-naturales. Con carácter más amplio y pensando en los alumnos que quisieran

⁹⁷³ Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 104, 20 de enero de 1937, pp. 850- 851. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2).

acceder al curso preparatorio a la carrera de Medicina, se contaría con la intervención de Florencio Bustinza (Instituto de Bilbao) para desarrollar otro cursillo más específico dentro de éste⁹⁷⁴.

Bajo la idea de actuar de forma rápida en los asuntos relacionados con la Segunda enseñanza, se creyó oportuno concentrar en una misma persona la dirección y la responsabilidad de cada uno de los centros. De esta idea surge el Decreto de 23 de septiembre de 1936⁹⁷⁵ por el que, de acuerdo con el art. 1º del Reglamento de Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, para dirigir cada uno de éstos el MIP nombraría un Comisario. Este sería responsable ante el MIP de la marcha del Instituto, y en él se concentraban las atribuciones propias de los Directores y del Claustro de profesores.

La Orden de 13 de marzo de 1937⁹⁷⁶ dispuso cuales eran las acciones a las que los Comisarios-Directores debían dar el debido cumplimiento al objeto de realizar una labor eficaz e intensiva en este nivel de enseñanza: 1) las clases señaladas en el plan oficial, se darían con arreglo a un horario hecho con miras a las necesidades de los alumnos; 2) se evitaría, en lo posible, los grupos numerosos tratando de que éstos no excedieran de 60 alumnos; 3) el profesorado debía impartir el número de horas de clases teóricas y de prácticas como fueran precisas; 4) los profesores de secciones que tuvieran menos trabajo ayudarían a aquellos de disciplinas de horarios recargados, y 5) la permanencia diaria del profesorado en el centro no debía exceder de seis horas.

El MIP no descuidó su postura anterior respecto a la política de creación de bibliotecas, constante preocupación del gobierno republicano, que llegó a calar, también, en los centros de Segunda Enseñanza. Se ordenó que en cada Instituto funcionara una biblioteca, servida por un Bibliotecario, y a las órdenes del Comisario-Director del centro. La Biblioteca, además de servicio de préstamo, estaría abierta tantas horas como fueran necesarias para su eficaz utilización, de acuerdo con el plan de trabajo establecido por el Comisario, y teniendo los profesores que estimular y dirigir las lecturas de los alumnos⁹⁷⁷. Así también, la Orden de 13 de marzo de 1937⁹⁷⁸ dejaba en manos de la Comisión Técnica de Segunda enseñanza la selección de libros de lectura y consulta que estimara recomendables para los escolares de estos centros, dado que se había suprimido la explotación de éstos, pero se reconocía, no obstante, la necesidad del libro como instrumento de trabajo de alumnos de este nivel.

Para actuar de forma consecuente con el fin de reorganizar la enseñanza y depuración del personal afecto a los establecimientos docentes de Segunda Enseñanza, Enseñanzas Especiales y

⁹⁷⁴ Los Profesores Tomás Martín del Rey y Antonio Torcal Arbizu fueron destituidos de sus cargos tras el proceso de depuración llevado a cabo en el Instituto de Portugalete.

⁹⁷⁵ Gaceta de Madrid, de 24 de septiembre de 1936, nº 268, p. 1949.

⁹⁷⁶ Orden de 13 de marzo de 1937, Gaceta de Madrid, de 20 de marzo de 1937, nº 79, p. 1296. Se exigía, además, que en el plazo de quince días se remitiera el horario de clases y prácticas, especificando la labor que cada uno de los profesores llevaba a cabo en el centro.

⁹⁷⁷ Orden de 26 de febrero de 1937, Gaceta de Madrid, de 4 de marzo de 1937, nº 63, pp. 1057-1058.

⁹⁷⁸ Gaceta de Madrid, de 21 de marzo de 1937, nº 80, pp. 1311-1312.

Superior, el Gobernador Civil de Bizkaia hizo llegar al MIP, en octubre del 36, la designación de los cargos de director y secretario de centros en las siguientes personas⁹⁷⁹:

Segunda Enseñanza

- Inst. Nacional de 2ª Enseñanza de Bilbao..... Comisario: Wenceslao López Albo⁹⁸⁰
Secr: Julio Sánchez Hernández
- Inst. Elemental de 2ª Enseñanza de Gernika..... Dir: Jesús Bajo Ullívarri
Secr: Alberto Torres Andrés
- Inst. Elemental de 2ª Enseñanza de Barakaldo..... Antonio Papell Garbi
Secr: Víctor Fernández Puente
- Inst. Elemental de 2ª Enseñanza de Portugaleta..... Dir: Luis María Eleizalde Urrutia
Secr: José Rojas Gutiérrez

Enseñanzas Profesionales, Especiales y Superior

- Conservatorio de Música..... Dir: Federico Corto
Secr: Francisco Sola
- Escuela Oficial de Náutica, Bilbao..... Dir: Pantaleón León Duchement
Secr: Juan Duñabeitia Mota
- Escuela de Capataces Facultativos de Minas..... Dir: Ramón Arancibia Lebarios
Secr: Manuel Gutiérrez López
- Escuela de Ingenieros Industriales⁹⁸¹..... Dir: Santiago Alonso Izaguirre
Secr: Ruperto Miquelarena Regueiro
- Escuela de Altos Estudios Mercantiles..... Dir: José María Martínez Ercilla
Secr: Cosme Duñabeitia de la Mota
- Escuela Normal de Bizkaia..... Alberto Canales⁹⁸²

Se estableció un único Comisario para los cuatro centros de Segunda Enseñanza en Bizkaia, que recayó en la persona de W. López Albo⁹⁸³ con las atribuciones que el cargo le imponían, y nombrando responsables en los centros, en quienes delegó parte de sus atribuciones. Esta situación cambiará a partir de la destitución de W. López Albo, cuando el MIP proceda a nombrar Comisarios-directores por centros: Pedro Aguado Bleye en el Instituto de Bilbao⁹⁸⁴, Gregorio S. Ochoa Martínez-Calle para el de Portugaleta⁹⁸⁵ y Virgilio Colchero y Arruabarrena para el de Barakaldo⁹⁸⁶.

Las actividad del Comisariado de Segunda Enseñanza, primero, y de la Delegación Nacional de Segunda Enseñanza, Enseñanzas Especiales y Superior en Euskadi, después, no llevará a cabo una labor tan intensa como la que desarrolló la Del. de Primera Enseñanza. Por una parte, el menor número de centros y del personal adscrito a ellos, y las circunstancias académicas

⁹⁷⁹ Relación que A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 502); (P.S.BILBAO, Caja 103/nº 31).

⁹⁸⁰ El Comisario-director del Instituto de Bilbao, en marzo del 37, será Pedro Aguado Bleye.

⁹⁸¹ En el caso de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao, se trata el tema en el apartado dedicado a la *"El marco universitario y superior de la enseñanza"*. La creación de la Universidad Vasca, dada la importancia como proyecto y como símbolo de las libertades vascas, a dado también el gran volumen de documentación hallada al respecto, consideramos que sería conveniente tratar el tema de la educación secundaria y el de la superior en capítulos apartes, de ahí que se presenten estos dos niveles de esta forma y no bajo un mismo epígrafe como se gestionaron en su momento las cuestiones relativas a estos estudios.

⁹⁸² A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S.MADRID, Carp. 176/Leg. 1568).

⁹⁸³ W. López Albo, natural de Santander y nacido en 1889, era Doctor en Medicina.

⁹⁸⁴ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S.MADRID, Carp. 176/Leg. 1568).

⁹⁸⁵ Nombrado el 7 de marzo de 1937, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S.MADRID, Carp. 176/Leg. 1568)}.

⁹⁸⁶ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S.MADRID, Carp. 176/Leg. 1568).

que involucraron la vida de estos centros harán que el contacto con el MIP sea escaso, puntualmente con objeto de resolver dudas⁹⁸⁷ y, por consiguiente, la labor se centrará, primordialmente, en los procesos de depuración del personal adscrito a las plantillas de los centros.

A este nivel de enseñanza no se le prestó la atención que se le brindó a la Educación Primaria; atención que no sólo se manifiesta a nivel gubernativo (legislación y regulación de estos estudios y de su situación por el gobierno central y el autonómico) sino, también, por la escasa incidencia en las reivindicaciones y actuaciones de grupos políticos en relación al mismo, y de aquí se deriva, también, la escasa documentación en relación a este nivel⁹⁸⁸.

No obstante, recordemos que el Gobierno de la República y el autonómico estudiaron la posibilidad de organizar una o varias colonias escolares en el extranjero (se barajó la posibilidad de instalarlas en el país vecino) con los alumnos de los Institutos de Euskadi y sus profesores, a fin de dar continuidad a estas enseñanzas.

A este propósito responderá un anuncio publicado en la prensa bilbaína⁹⁸⁹, rogando a los padres y tutores de los alumnos evacuados o que tuvieran decidido el exilio, que comunicasen a la secretaria de los Institutos de Bilbao, Barakaldo y Portugalete la nueva residencia de los estudiantes. Rogándoles, asimismo, a los padres de los alumnos se personaran en la secretaría del Instituto de Bilbao para que hicieran constar el deseo de que sus hijos formaran parte de estas proyectadas colonias, así como la cantidad mensual con la que podrían contribuir⁹⁹⁰.

En cuanto al profesorado de Segunda enseñanza su vida docente transcurrió no con pocos sobresaltos. De acuerdo a lo establecido en el Decreto de 27 de septiembre del 36, el personal docente que se adscribiera a cada uno de los Institutos, se entendía que ocupaba su puesto con

⁹⁸⁷ Dudas, por ejemplo, como las que se le plantearán al MIP, Sección de Institutos, al interesarse esta Delegación por el derecho al percibo de sueldos, gratificaciones, etc. a que tenían derecho los funcionarios de Estado, que por su situación militar o por sus servicios les correspondiera, con independencia de los que tuvieran asignados por su habitual profesión, {consulta que se realiza por la Delegación de Enseñanza Nacional en Euzkadi, antes del día 12 de mayo de 1937 (fecha que consta en el escrito de salida del documento enviado por Juan Bonet, Comisión Técnica de Segunda Enseñanza en Valencia, en contestación a la petición elevada desde Euskadi y documento que no llega a la Delegación del MIP en Euskadi hasta el 16 de julio de 1937 cuando había procedido a su traslado a Santander. A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 502)}.

⁹⁸⁸ Esta misma situación es puesta de manifiesto por LOPEZ SANTAMARIA, Jesús: "Educación y Guerra Civil. El caso de las Juventudes Libertarias", en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 3, enero-diciembre, 1984, p. 28, cuando se refiere a las casi nulas manifestaciones en relación al nivel secundario por las J.J.LL. a diferencia de la abundante documentación hallada sobre el pensamiento y la práctica educativa en torno a la enseñanza primaria. Esta situación de clara desventaja para este nivel educativo, sorprende aún más si cabe, si procede del Anarquismo, cuando el CENU eliminaba las trabas clasistas de acceso a la segunda enseñanza como medida eliminadora de las barreras que secularmente habían impedido el paso a ella de los hijos del proletariado. Como resultado de esta política, se procedió a la creación del *Bachillerato Abreviado*, en noviembre de 1936, que facilitaba la entrada a los obreros; el sistema de becas inaugurado en septiembre del 37 y otras medidas parejas.

⁹⁸⁹ "Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Bilbao", en La Lucha de Clases, nº 1949, 8 de mayo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁹⁹⁰ "A los alumnos de los Institutos de Bilbao, Portugalete y Baracaldo y a sus padres", en CNT del Norte, nº 99, 2 de junio de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

carácter provisional y transitorio durante el curso 36-37⁹⁹¹, hasta que el MIP no adoptara una resolución con el mismo. Se entendía que la declaración de reingreso efectuada a raíz del Decreto de 27 de septiembre del 36, podía dar lugar a que el MIP adoptara una de las cuatro resoluciones expuestas ya al tratar esta misma cuestión en relación al Magisterio primario.

Dadas las reformas introducidas en la Segunda enseñanza (supresión de la enseñanza colegiada, restricción de la libre, normas encaminadas a evitar abusos en la recomendación de los libros de consulta y lectura), la intensificación de la labor docente al tener éste que dedicar su actividad única y exclusivamente a la enseñanza, las movilizaciones, todo ello había traído como consecuencia que el profesorado no tuviera más ingresos que los de su sueldo. Para recompensar esta situación, la Orden de 18 de marzo de 1937⁹⁹² estableció una gratificación fija anual para todos aquellos docentes que estuvieran prestando servicios en los centros de segunda enseñanza que funcionaran en la zona leal, así como a los que prestaban servicios a las órdenes del Ministerio de la Guerra u organismos dependientes de éste. No obstante, el Decreto y Orden respectivamente de 30 de enero y 7 de febrero de 1937, regulaba el derecho al percibo de sueldos, gratificaciones,... a que por la situación militar o por los servicios prestados a la guerra pudieran corresponder a los funcionarios del Estado, con independencia de los que pudieran tener asignados por su habitual profesión⁹⁹³.

El profesorado no era el único colectivo que debía demostrar su adhesión y fidelidad a la República, el estudiantil estaba, también, sometido a ello. Estos, a la hora de ingresar en los Institutos, tenían la obligación de exponer la militancia de sus familiares en un partido o sindicato del Frente Popular⁹⁹⁴. Esta medida, no obstante, no fue bien acogida por el colectivo estudiantil, quien exigió la misma rigurosidad que se empleaba en sus solicitudes, en la revisión del personal docente de los centros⁹⁹⁵.

⁹⁹¹ Orden de 27 de diciembre de 1936, Gaceta de Madrid, de 29 del mismo mes, nº 364, p. 1147.

⁹⁹² Gaceta de Madrid, de 21 de marzo de 1937, nº 80, p. 1312.

⁹⁹³ El personal de tropa que fuera funcionario público tenía derecho al sueldo que le correspondiera por este concepto, reclamado y abonado por el correspondiente Departamento, y por Guerra solo a la diferencia de 10 pesetas diarias si cobrasen menos de esta suma. En caso de que no fueran personal de tropa devengarían por el presupuesto de la Guerra, los sueldos, gratificaciones y pluses que les correspondiera por su empleo militar. Como podía darse el caso de que algunos resultaran perjudicados, podía disponerse el cobro de la diferencia de sueldos a fin de que no se encontrasen en inferiores condiciones que si fueran tropa. Finalmente, si estuvieran prestando servicios profesionales de su carrera civil en Guerra, por considerarlos convenientes a este último Dept., se procedería a que cobraran, únicamente, por Guerra, los pluses correspondientes a la categoría militar con la que se les equiparase.

⁹⁹⁴ “4º Los alumnos deberán acompañar a su solicitud de matrícula, certificación expedida por las organizaciones políticas o sindicales que acrediten que sus padres o familiares son personas afectas al régimen. 6º Los alumnos que aspiren a la matrícula gratuita lo harán constar en su solicitud, acompañando a la petición los documentos políticos o sindicales de ser los padres afectos al régimen, así como cuantos informes y documentos justifiquen la petición (...)”, {“Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Bilbao”, en La Gaceta del Norte, nº12108, sábado 9 de enero de 1937, p.1. Se publicó, también, en: “Delegación de Enseñanza”, en La Tarde, nº 6825, martes 20 de octubre de 1936, p. 2}.

⁹⁹⁵ “De enseñanza”, en Euzkadi Roja, nº 99, 16 de enero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/1)}.

Los estudiantes por su parte crearon la Asociación Profesional de Estudiantes de Bachillerato, en el seno de la FUE de Euskadi, con sede en los Institutos de Bilbao, Barakaldo y Portugalete.

Para el caso del Instituto Nacional de Bilbao se fijó el plazo de principios del mes de marzo para que los alumnos de 4º, 5º y 6º curso pudieran formalizar sus matrículas. Los alumnos de 1º, 2º, 3º y los no oficiales debían elevar instancia solicitando su matriculación al Comisario-director del centro, procediendo éste a la depuración pertinente⁹⁹⁶, y abriéndose el plazo para su matriculación en el mes de abril⁹⁹⁷. Solicitudes éstas que se realizaban por conducto del Dept. de Cultura del Gobierno de Euzkadi⁹⁹⁸. En cuanto a cuestiones de procedimiento, a mediados del mes de enero el Consejero de Justicia y Cultura autorizó la apertura de las enseñanzas medias para el curso escolar 36/37. Los alumnos que hubieran tenido derecho a examinarse en septiembre podían hacerlo de aquellas asignaturas del curso siguiente y presentarse a los exámenes de las asignaturas pendientes en fechas posteriores. Las solicitudes debían enviarse al Dept. de Cultura, y serían estudiadas por la Comisión de Enseñanza Media y Superior. Además, aquellos alumnos que estuvieran prestando servicios al régimen republicano y se hallaran imposibilitados a cumplir esta orden, se les reservaban los derechos para presentar las solicitudes en un posterior plazo, y se procedería a la organización de cursillos que les impidieran la pérdida del curso escolar⁹⁹⁹. Para el Instituto de Portugalete, aquellos alumnos que les faltaban únicamente una o dos asignaturas para terminar los estudios de bachillerato, se les convocaron exámenes extraordinarios (que debieron verificarse en septiembre de 1936) en la primera quincena del mes de marzo. Podían concurrir a ellos tanto alumnos oficiales matriculados en el centro como aquellos que provenían de Institutos de zonas evacuadas. Siendo todas las solicitudes sometidas a depuración¹⁰⁰⁰.

Los centros que, a continuación, damos cuenta de ellos, son los cuatro Institutos Nacionales y Elementales de que disponía Bizkaia, y el Instituto Elemental de Eibar en Gipuzkoa, que hasta 1937 quedó bajo el dominio del Gobierno de la República.

En cada uno de ellos se destaca un hecho interesante, fruto del acoplamiento de éstos a la situación anómala de la sociedad: adscripción de profesores de plantillas de otros centros a los Institutos de Bizkaia, cumpliendo órdenes del gobierno central; reorganización del horario escolar, procesos de depuración del personal,...

⁹⁹⁶ El plazo de matrícula se estableció hasta el día 5 de marzo, {"Instituto de Segunda Enseñanza de Bilbao", en CNT del Norte, nº 49, 2 de marzo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁹⁹⁷ Se prorrogó hasta el día 30 de abril, {"Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Bilbao", en La Lucha de Clases, nº 1937, 24 de abril de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. Para los alumnos que desearan ingresar en el centro y que tuvieran cumplida la edad de 11 años, quedó abierto el plazo a partir del día 27 de abril, {"Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Bilbao", en La Lucha de Clases, nº 1939, 27 de abril de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁹⁹⁸ "Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Bilbao", en Euzkadi Roja, nº 152, 19 de marzo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁹⁹⁹ "Justicia y Cultura", en Euzkadi, nº 7511, 21 de enero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

¹⁰⁰⁰ "Instituto de Segunda Enseñanza de Portugalete", en CNT del Norte, nº 48, 28 de febrero de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

3.2.1.3.- Acoplamiento a la realidad de los Centros nacionales de Segunda Enseñanza

El Instituto Nacional de Segunda Enseñanza *Miguel de Unamuno* de Bilbao, albergaba a un elevado número de alumnos. En el curso 35/36 se contó con 739 alumnos en la enseñanza oficial-colegiada y con 489 en la enseñanza libre-colegiada, y en el año anterior, aproximadamente, con 1435. Desgajando las cifras del curso 35/36 estas son los datos que podemos presentar:

Curso	Enseñanza Oficial	Enseñanza Libre
1º	150 alumnos	124 alumnos
2º	168 alumnos	113 alumnos
3º	141 alumnos	89 alumnos
4º	121 alumnos	61 alumnos
5º	101 alumnos	63 alumnos
6º	58 alumnos	39 alumnos ¹⁰⁰¹

Fuente: A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 502)

La plantilla docente, con anterioridad al levantamiento militar, se componía de nueve Catedráticos, dos Profesores especiales, nueve Encargados de curso, tres Auxiliares y un Ayudante¹⁰⁰².

Con el ir y venir del profesorado durante los meses del verano y otoño del 36, la plantilla de este Instituto se compuso, aparte de los miembros estables de su profesorado, por todos aquellos que huyendo de zonas que paulatinamente iban siendo ocupadas por el ejército sublevado encontraban refugio en Bilbao y en este centro. En el último trimestre de 1936 el número de profesores/as adscritos al mismo fue de 30¹⁰⁰³:

¹⁰⁰¹ El documento lleva fecha de 23 de agosto de 1936. Firmado por el Secretario del Centro y dirigido al Comisario de Enseñanza de Euskadi. A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 502).

¹⁰⁰² Bol. del MIP y BB.AA. del 11 de octubre de 1935, pp. 2328- 2329. El director del centro era Máximo Abaunza Cermeño y el Vicedirector, Pedro Angel Bozal, nombrados por Orden de 30 de abril de 1931.

¹⁰⁰³ Consúltese el [Anexo nº 10](#) en el que se recogen datos de cada uno de estos profesores.

Profesores de la plantilla del Instituto Nacional Miguel de Unamuno de Bilbao	Presentes	Francisco Ugalde Goyeneche Manuel Gómez Fantova Pablo Sánchez Hernández Gerardo Toro López de Armentia Gabriela Vidal Bernaldo
	Ausentes	Pedro Angel Bozal Ovejero José María Susaeta Ochoa Emiliano Jos Pérez Jenara V. Arnal Yarza Antonio Rodríguez Rodríguez Antonio Torcal Arbizu José Nieto Iglesias Isidoro Gómez de Arguello Aurelio de la Fuente Arana Antonio Pradas Hernando Francisco Portuondo López de Arroyaba Casto Campos Corpas Pablo Sánchez Ortiz de Zarate Jesús de la Helguera Espinosa
Profesores procedentes de otros centros	Institutos	Pedro Aguado Bleye Manuel Berraondo Arregui Felipe Díaz de Espada Buesa Florencio Bustinza Lachiondo Vicente Villumbrales Martínez Justo Ruiz de Azua García de Cortazar José Royo López Angeles Clara Roda Aguirre Virgilio Colchero Grande José Camps Gordón
	Universidad	Angel Apraiz Buesa

Elaboración propia. Fuente: A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587)

La plantilla, por tanto, estaba constituida por cinco profesores que en años anteriores habían venido ejerciendo su profesión en este Instituto, y por personal perteneciente a otros centros: ocho Catedráticos de Instituto procedentes de Madrid, Albacete, Vitoria, Iruña, Donostia,... un Catedrático de la Universidad de Barcelona y dos profesores auxiliares procedentes de San Sebastián y Madrid.

Las clases para el curso 36/37 se repartieron entre los cinco profesores permanentes que quedaban en el Instituto de Bilbao y el personal adscrito, provisionalmente, a éste, excepto Angel Apraiz Buesa, que tomó posesión del cargo en el Instituto por autorización del Del. Nacional de Enseñanza Media y Superior en Euskadi el día 21 de noviembre de 1936, y que aún perteneciendo formalmente a éste se dedicó a otros menesteres, como se comprobará en el siguiente apartado¹⁰⁰⁴.

En cuanto al *Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Barakaldo*, la plantilla se compuso de once profesores tras el proceso de depuración que culminó el 27 de marzo de 1937,

¹⁰⁰⁴ Consúltense el [Anexo nº 10](#) en el que se recogen las disciplinas correspondientes a cada profesor.

por el que su director A. Valenciano Garro fue destituido del cargo¹⁰⁰⁵. El Delegado Nacional de Enseñanza Media y Superior en Euskadi nombró a José Cuesta García, Licenciado en Ciencias (Sección de Exactas), Ayudante Interino en la Cátedra de Matemáticas de este instituto¹⁰⁰⁶.

Cumpliendo la Orden de 13 de marzo y atendiendo al oficio de la Del. Nacional de 17 del mismo mes, el horario quedó configurado por mn. semanales dedicados a cada disciplina por curso¹⁰⁰⁷. Eran aquellas asignaturas con mayor carga lectiva en las que se especificaba el día y la hora y siendo éstas, además, de 50 mn. contando el sábado como día lectivo. La convocatoria de exámenes se publicó en prensa a primeros de marzo de 1937¹⁰⁰⁸.

En el *Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Portugalete* sólo se impartieron los cursos de 4º, 5º y 6º dado que el proceso de depuración de su plantilla y la reorganización que se estaba procediendo en el mismo no permitieron abarcar más. Tanto el 4º como el 5º curso se dividieron en cuatro secciones de 50 alumnos, aproximadamente, y el 6º curso en tres del mismo número. Esta división representaba una ventaja bien comprobada en la participación activa de los alumnos y había sido aceptada con entusiasmo por el profesorado, aunque les supusiera un aumento de horas de trabajo que siguiendo el antiguo horario. Era deseo manifestado por todos los docentes el dar comienzo a las clases de 1º, 2º y 3º curso a partir del 1º de abril, lo que iba a permitir prolongar el curso hasta finales del mes de julio suprimiendo, por tanto, las vacaciones. En el horario se mantenían las sesiones de lectura y estudio en la biblioteca para los alumnos del 1º y 2º curso. Al objeto de iniciarles en la autoplanificación del estudio y de las tareas escolares¹⁰⁰⁹.

Se intentó poner en práctica los beneficios del trabajo con grupos reducidos, intensificar la labor docente y procurar una mayor eficacia en los resultados que en años anteriores¹⁰¹⁰.

Tras el proceso de depuración que sufrió el profesorado de este centro se tendió a la reorganización del mismo en el que intervino directamente el Delegado Nacional de Segunda enseñanza en Euskadi, W. López Albo¹⁰¹¹, sin que interviniera la Comisaría-Dirección del centro en el proceso¹⁰¹².

1005 Era encargado del curso de Física y Química, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587)}. Consúltase el [Anexo nº 10](#) al objeto de conocer la plantilla de profesores de este centro.

1006 Nombramiento con fecha de 8 de febrero de 1937, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, “Serie L”, Carp. 501)}.

1007 A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587). Consúltase el [Anexo nº 10](#) en el que se recoge este horario.

1008 “Baracaldo. Institutlo Elemental de Segunda Enseñanza”, en *Euzkadi Roja*, nº 146, 12 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

1009 Durante el 1º Curso los alumnos disponían de dos sesiones de 50mn. cada una dedicadas al estudio en la Biblioteca del Centro. En el curso 2º era sólo de una sesión, también de 50 mn. dedicada a esta misma tarea. En los sucesivos cursos no se contemplaba esta posibilidad.

1010 Estos comentarios se recogieron, aproximadamente, hacia el 22 de marzo de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S.MADRID, Carp. 186/Leg. 1587)}.

1011 A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S.MADRID, Carp. 186/Leg. 1587).

1012 A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587).

Los profesores destituídos fueron: Tomás Martín del Rey (Catedrático de Matemáticas), Antonio Bastero Beguiristain (Catedrático de física y química), Rufino Silván González (Profesor especial de Educación Física), Jacinto de la Riva Silva (Profesor Auxiliar de Letras), Antonio Torcal Arbizu (Catedrático de Dibujo) y Casto Campos Corpas (Profesor auxiliar de Idiomas). Además, la Comisión de depuración anunció al MIP el envío de una propuesta de sanciones más amplia, que comprendía, al parecer, a otros profesores para castigarles con penas más leves. A consecuencia de este proceso, la plantilla se formó con personal, básicamente, de profesores procedentes de centros de otras provincias¹⁰¹³:

Profesores de la plantilla del Instituto Elemental de Portugalete		Leandro Medina Andrés Antonio Octavio de Toledo y Guillén Jesús Sáenz Martínez
	adscritos a otros centros	Jenaro Sanz Sanz
Profesores procedentes de otros centros		Ciriaco Pérez Bustamante Ignacio Aguilera Santiago Gregorio S. Ochoa Martínez-Calle Ignacio Malax-Echevarria Apaolaza Antonio Peña Ortiz José María de los Mozos

Elaboración propia. Fuente: A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587).

Profesores de Instituto procedentes de San Sebastián y Logroño, profesores de Universidad como Ciriaco Pérez Bustamante, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago de Compostela, compusieron la plantilla de este centro.

La impartición de las materias recayó en dos profesores de la plantilla del centro de Portugalete y en cinco de los profesores procedentes de otros centros¹⁰¹⁴.

En cuanto al Instituto Elemental de Segunda Enseñanza *Carmelo de Echegaray* de Gernika¹⁰¹⁵, sólo disponemos de los datos referentes a la plantilla docente para el curso 36/37¹⁰¹⁶. Por los hechos ocurridos en esta localidad es de suponer que los datos con que la Del. de Enseñanza Nacional contó de este centro fueron muy escasos.

En cuanto al *Instituto Elemental de Segunda Enseñanza* de Eibar (Gipuzkoa), a primeros del mes de noviembre de 1936 era Eibar, y toda la zona noroeste de Gipuzkoa, primera línea de fuego. Situación ésta que marcará las acciones precipitadas que se tomen en relación a este centro.

¹⁰¹³ Consúltense el [Anexo nº 10](#) en el que se recogen datos de cada uno de estos profesores.

¹⁰¹⁴ Consúltense el [Anexo nº 10](#) sobre la asignación de las materias en el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Portugalete.

¹⁰¹⁵ Por Orden de 20 de marzo de 1934 ([Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes](#), del día 10 de abril de 1934, p. 639), el MIP accediendo a lo propuesto por el Claustro del Colegio subvencionado de Segunda Enseñanza de Gernika, dispuso la denominación oficial del centro en lo sucesivo bajo el nombre de *Carmelo de Echegaray*, insigne cronista de las vascongadas.

¹⁰¹⁶ En contestación a la Circular de 15 de septiembre de 1936 del MIP, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Caja 511)}. Consúltense el [Anexo nº 10](#) en relación al personal docente de este centro.

Por un bombardeo aéreo el edificio que albergaba dicha institución quedó totalmente derruido, teniendo que desalojar toda la documentación que allí se hallaba y trasladándola al Instituto de Segunda Enseñanza de Portugalete¹⁰¹⁷. Los materiales y el inmobiliario con que contaba el edificio quedaron, asimismo, totalmente destruidos. Todo ello junto a la evacuación masiva de la población civil, hicieron que fuera, materialmente, imposible el que las clases dieran comienzo. Por estas mismas razones era, igualmente, imposible proponer nombres para desempeñar cargos en el profesorado¹⁰¹⁸, aunque no lo fue la depuración de éste.

El Comité del Frente Popular del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Eibar compuesto por Eusebio Lafuente Orabengoa (en representación del profesorado) nombrado por las JSU, Hilario González Rudié (Oficial de Secretaría) nombrado por la Agrupación Socialista, Angel Loidi Erquicia (Bedel) nombrado por Izquierda Republicana, Santiago Arizmendiarieta Mandiola (Bedel) nombrado por la Asociación de Oficios Varios (UGT), y Agustín Echevarría Larrea (en representación del alumnado) nombrado por las JSU, procedió a las tareas de inspección y evaluación del profesorado del centro, acordando, con fecha de 11 de noviembre de 1936, la destitución en sus cargos por declararlos *fascistas* a los siguientes profesores: José María Benavente y García Fanjul, Director y encargado de la asignatura de Lengua y Literatura; Fausto Vigil Alvarez, de Matemáticas; Jesús Benito Arnedo, de Geografía e Historia, y Amelia Ugarte Hermosilla, de Física y Química. Asimismo, acordaron la destitución de Casilde Menéndez Menéndez, profesora de la asignatura de Dibujo, por haber sido nombrada *ilegalmente* durante el gobierno radical-cedista, en sustitución de Eusebio Lafuente Orabengoa¹⁰¹⁹.

¹⁰¹⁷ Acción ésta, aprobada por el Delegado Nacional de Segunda Enseñanza en Euskadi.

¹⁰¹⁸ Circular del 15 de septiembre de 1936 del MIP.

¹⁰¹⁹ Eusebio Lafuente Orabengoa, de 31 años de edad, era Profesor de Dibujo del Instituto Elemental de 2ª Enseñanza de Eibar, y del que le separó el Gobierno radical-cedista. A los efectos del Decreto de 27 de septiembre de 1936, solicitaba ser readmitido en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, haciendo las siguientes alegaciones (esta readmisión lleva fecha de 6 de noviembre de 1936 en Portugalete):

- Ingresó en el Instituto de Eibar el 28 de abril de 1934, por nombramiento del Claustro.
- No desempeñó nunca cargos políticos.
- Pertenecía al Partido Socialista desde mayo de 1928 y así lo certificaba Tomás Arregui Mallaviabarrena, Secretario en funciones de las JSU.
- No estuvo nunca sometido a expediente.
- Estuvo siempre dispuesto a luchar contra el movimiento faccioso, y de hecho su partido le destinó como miliciano jefe de un bloque, habiendo sido herido por metralla cuya curación le retuvo hospitalizado cuarente y dos días.
- Las pruebas que aporta para verificar su lealtad a la República, eran: el haber contribuido con la propaganda y el voto a su advenimiento y después haberla defendido con entusiasmo en todo momento, prestando servicio voluntariamente como miliciano en la actualidad.
- Estuvo destinado en el bón. Amuatégui de Eibar, cuyo comandante era Martín Echeverría Aramberri, quien certificó que Eusebio Lafuente, fué herido de metralla el día 22 de septiembre de 1936, dándose de alta el 5 de noviembre por hallarse restablecido de sus heridas.
- Fué nombrado el 11 de noviembre de 1936 representante de las JSU en el organismo del Comité del Frente Popular en el Instituto de 2ª Enseñanza de Eibar (cumpliendo la orden del MIP), {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Caja 511)}.

Se acordó, también, informar del comportamiento de Pedro-Simón Serrano Arcaya, Secretario y profesor de la asignatura de francés, a quien se le vinculaba con fuerzas derechistas¹⁰²⁰ y el de Adelaida Luque Calzón, profesora de Ciencias Naturales¹⁰²¹.

Igual que aconteció con el magisterio primario, los docentes de la Enseñanza Secundaria Nacional serán presa de los tan temidos procesos de depuración organizados por los Comités de Frente Popular, y en agosto sustituidos por las Juntas de Defensa. Estos órganos que representaban las distintas fuerzas políticas tenían un claro objetivo y era el control y la reorganización de la vida en retaguardia. De los que no pudieron huir los docentes en la Euskadi republicana.

Fue la depuración del profesorado, la reorganización de las plantillas docentes, y las adaptaciones del tiempo y del espacio, las acciones que hicieron que estos centros se acoplaran a la realidad de la sociedad vasca en guerra.

3.2.1.4.- Hacia un bachillerato vasco

El Gobierno de Euzkadi para desarrollar las competencias asumidas en materia educativa a nivel de enseñanza secundaria y superior, creó una única comisión que iba a atender las cuestiones derivadas de estos dos niveles educativos. Si bien era una única comisión con el objetivo de atender por igual los temas del nivel educativo secundario, así como los de la enseñanza superior, los esfuerzos y las tareas de gestión que se hicieron en uno y otro nivel educativo fueron realmente desiguales. La explicación es sencilla si tenemos en cuenta, por un lado, que el establecimiento de un centro público de educación superior, o sea la creación de la Universidad Vasca, había sido desde tiempo atrás un deseo al que se le ahuguraban posibilidades reales de llegar a materializarse. La comisión, así como todo el gobierno apoyaba esta idea que se ensalzaba como un logro factible en aquellos momentos de irregularidad social, económica y, también, educativa. Por otro lado, la citada comisión no comenzará a funcionar hasta el mes de abril del 37, con lo que la regularización y la puesta en marcha de proyectos destinados a mejorar y ampliar la oferta de este nivel educativo se verá mermada, no así, en cambio, todo lo relativo a la Universidad Vasca que se articulará por medio de otras vías al objeto de que el proyecto de creación comenzara a gestionarse tan pronto como el equipo de gobierno se pusiera a funcionar, pues el caldo de cultivo de esta empresa se había venido gestando durante muchos años atrás¹⁰²².

¹⁰²⁰ Según se expone en los informes, en los días de la toma de Irún por los facciosos, se trasladó a la Capital de Gipuzkoa con intención de evacuarse a París, donde a la sazón se hallaba su señora; ignorándose actualmente su paradero, a pesar del plazo señalado por ese Ministerio para su presentación. Aunque se desconocía su filiación política, decían saber que, sirvió en un cargo oficial, en París, durante la dictadura de Primo de Rivera y que era de marcada tendencia derechista, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Caja 511)}.

¹⁰²¹ Profesora totalmente afecta al régimen republicano, quien se había trasladado a Oviedo para pasar las vacaciones de verano donde se suponía le había sorprendido el levantamiento faccioso. Se ignoraba su paradero, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Caja 511)}.

¹⁰²² Consúltese el capítulo dedicado a "*El marco universitario de la enseñanza*".

Nuevamente, por tanto, nos encontramos a la Delegación Nacional de Enseñanza y al Dept. de Cultura del Gobierno provisional de Euzkadi atendiendo los múltiples problemas que la enseñanza media demandaba. Si para lo relativo a materias de Primera enseñanza, creación y apertura de escuelas, designación y destitución de maestros nacionales, se constituyó la comisión integrada por el Secretario gen. de Cultura, Alfredo Ruiz del Castaño, en calidad de Presidente; el Director gen. de Enseñanza Elemental de Euzkadi, Vicente de Amezaga y el Delegado de Primera Enseñanza en Euskadi, Teodoro Causí, se formó, asimismo, y en aras a la unidad de orientación en materia educativa, la comisión de Enseñanza Media y Superior, integrada por A. Ruiz del Castaño, el Asesor jurídico del Dept. de Cultura, León de Urriza y el Delegado de Enseñanza Media y Superior en Euskadi, Wenceslao López Albo¹⁰²³.

Para evitar solapamientos en las competencias de cada uno, así como para que existiera un trabajo conjunto, aunque liderado por la Comisión de Enseñanza Media y Superior del Dept. de Cultura, se incluyó en éste a Wenceslao López Albo, delegado del MIP en Euskadi y Comisario de los cuatro institutos vizcaínos desde el 31 de octubre de 1936. Pero éste no reconoció dicho nombramiento, para el cual no había sido consultado, y que consideraba que provenía de la asunción por parte del gobierno autonómico de unas competencias en materia educativa que no le correspondían, que habían sido usurpadas por éste dada la coyuntura bélica y que legítimamente eran tarea del gobierno central¹⁰²⁴. En el mes de marzo W. López Albo será cesado en su puesto por el Gobierno Central, tras los contactos que Leizaola mantendrá con Manuel Irujo en Valencia, nombrando en sustitución de éste a Antonio Fernández Tarancón. El nombramiento lleva fecha de 8 de marzo de 1937 por el Director gen. de Primera enseñanza, W. Roces, y según consta en el mismo tuvo lugar para obviar los inconvenientes que la distancia y dificultad de comunicaciones ocasionaban en el funcionamiento de los servicios dependientes del MIP en el País Vasco, quien tenía derecho, en tanto durase la misión que se le confiaba, al percibo de los gastos de locomoción y dietas que reglamentariamente devengase¹⁰²⁵.

Una vez que Wenceslao López Albo, fue cesado en su cargo como delegado ministerial fue, asimismo, dado de baja en la Comisión de Enseñanza Media y Superior del Dept. de Cultura del gobierno autonómico, dado que se le había nombrado por el cargo que detentaba. En lo sucesivo, a partir de los primeros días de marzo, esta Comisión se constituyó con el siguiente personal hasta que se procediera oficialmente al nombramiento del sustituto de W. López Albo: Secretario gen. de Cultura, Alfredo Ruiz del Castaño; el asesor jurídico del departamento, León de Urriza y Berraondo, el Delegado de Enseñanza Nacional en Euskadi, Teodoro Causí, y el

¹⁰²³ Las disposiciones más relevantes emitidas por el Gobierno Provisional de Euzkadi eran publicadas en el periódico nacionalista Euzkadi, {“Justicia y Cultura”, en Euzkadi, nº 7480, 17 de diciembre de 1936, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

¹⁰²⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 80).

¹⁰²⁵ Le serían satisfechas con cargo al capítulo 3º, art. 4º, grupo 9º, en concepto primero del presupuesto vigente. Gaceta de la República, 21 de marzo de 1937, nº 84, p. 1366. Se hace constar que la misma se dirige al Consejero de Cultura del País Vasco.

Consejero de Justicia y Cultura, J.M^a de Leizaola¹⁰²⁶. Medida que, en vista de la buena adaptación y buen entendimiento entre el Dept. de Cultura y el Sr. Causí, se consideró a adoptar de forma transitoria.

Este nivel educativo, no fue objeto de atención prioritaria por el gobierno autonómico, ni tampoco, como hemos podido comprobar, del central. No se tomarán iniciativas relevantes respecto a cuestiones técnico-pedagógicas; primará la depuración y la demostración del profesorado de su afección al régimen¹⁰²⁷.

En consonancia con lo anterior, dos fueron las tareas fundamentales que correspondieron a este nivel educativo, y en concreto a los estudios de bachillerato, durante la guerra: por una parte, el estudio de propuestas de creación de un bachillerato vasco, estudiadas en el seno del Dept. de Cultura y, por otra, los procesos de depuración que del profesorado de estos centros, así como los de escuelas de enseñanzas profesionales y especiales, recayó, en principio aunque no de forma exclusiva, en manos de la Del. Nacional de Segunda Enseñanza en Euskadi.

Fue, por tanto, un trabajo compartido; la tarea expeditiva y sancionadora a cargo del poder central, con intromisión de la Comisión de Segunda Enseñanza y, la orientadora y creativa en manos de la autonómica.

Los proyectos que la Comisión de Enseñanza Media y Superior revisó cara al establecimiento de un Bachillerato Vasco, fueron el presentado por José Vilallonga, Vocal de la Junta de Gobierno de la EIB y el de Teresa Azkue, Presidenta de EAB desde 1932-36. Ambos se quedaron en simples proyectos dado que las circunstancias no permitieron poner en marcha proyectos de tal envergadura junto al que ya se había iniciado en el marco universitario.

El primero fue presentado en 1937 al *Euzkadi Buru Batzar*, como proyecto para la creación de un Colegio Vasco de pago para unos 500 alumnos externos, comprendidos entre los 9 y los 17 años dependiente del PNV, pero abierto a toda la sociedad, además de aconfesional. Su antecedente más inmediato se encontraba en los dos Colegios Vascos de Ondarreta que el petionario había fundado¹⁰²⁸.

El segundo fue presentado por Teresa Azkue Gorostizaga y abarcaba a todas las enseñanzas medias. Dada su extensión, su cuidado minucioso a la hora de esbozar el plan, su razonamiento a la hora de plantearlo (partiendo de los problemas existentes en estos momentos en relación a este nivel educativo), así como por constituir, a nuestro modo de ver, la continuación de la educación establecida en las *Escuelas de Euzkadi*, hemos reparado en este con más detalle.

Teresa Azkue, viuda de Félix Landaburu¹⁰²⁹, perteneció desde sus orígenes a EAB, y antes que a esta formación a la *Junta de Señoras* que se organizó en el seno del partido para ayudar a

¹⁰²⁶ “Notas oficiales. En Justicia y Cultura”, en *CNT del Norte*, nº 57, 10 de marzo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

¹⁰²⁷ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 501).

¹⁰²⁸ ARRIEN, G.: op. cit., 1983, p. 79.

¹⁰²⁹ Félix Landaburu había sido diputado provincial por el PNV y murió en 1918, {UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, p. 311 y p. 496}.

los soldados nacionalistas en Africa¹⁰³⁰. Fue nombrada Vicepresidenta 2ª y como el resto de las 21 mujeres que componían esta Junta, pertenecía a una familia que gozaba de una situación económica desahogada, manteniendo siempre una postura moderada dentro del nacionalismo¹⁰³¹. Durante la II República llegó a ser presidenta de la organización de EAB de Bilbao (Casco Viejo) de 1932 a 1936, junto a Juliana Múgica, Secretaria-vicesecretaria; Mercedes Viguera, Vocal; Ventura Careaga, Vocal y Dolores Rousse, Tesorera¹⁰³²; fue también, apoderada de Bizkaia en la Asamblea Nacional, junto a Julia Fernández Zabaleta¹⁰³³ por Navarra y Pilar Sansinenea y Francisca Abandibar por Gipuzkoa; Presidenta de la *Junta Central de Asistencia Social* designada por el Jefe del Dept. de Trabajo y Economía del BBB, e integrante de la subcomisión de Bilbao de la Comisión Regional de Elecciones del BBB¹⁰³⁴.

Encabezó, como Presidenta de EAB de Bilbao la manifestación del 3 de mayo de 1933 que se produjo con motivo de la llegada de M. Azaña a la provincia, junto a Polixene Trabudua y otras mujeres de EAB. Formó parte, también, en la “Comisión de Comedores Vascos de las Encartaciones” con sede en Bilbao y presidió el *Congreso de Asistencia Social* que tuvo lugar el 18 de febrero de 1934 en la sede de EAB de Bilbao¹⁰³⁵.

Pero por lo que a nosotros respecta, lo más interesante de su carrera fue el proyecto que diseñó e hizo llegar al Dept. de Cultura para que fuera tenido en cuenta en relación a un posible modelo de Segunda Enseñanza específico para *Euskal-Herria*.

El “*Plan Basko de Segunda Enseñanza en Euzkadi*” es fruto, como no, de su propia trayectoria personal e ideológica. Veámoslo:

T. Azkue pretendía ofrecer una alternativa al plan estatal de la República y su principal objetivo fue el conseguir un bachillerato que otorgase una formación integral y polivalente, de carácter social y que favoreciese la formación del espíritu nacional vasco¹⁰³⁶. Para responder a un *Plan Basko de Segunda Enseñanza en Euzkadi*¹⁰³⁷, éste debía de responder a la realidad histórica y a la realidad presente, tanto cultural, social, lingüística, económica y democrática de *Euskal-Herria*.

¹⁰³⁰ *Juventud Vasca* vio una oportunidad inmejorable para incorporar a las mujeres a sus proyectos, en una tarea que por sus caracteres benéficos se consideraba más propia de ellas, y más en consonancia con su función maternal. Pero la importancia central dada a la dimensión política de la ayuda impedía que, al menos en sus comienzos, se dejase totalmente en manos de mujeres. La *Junta de Caballeros*, en la que estaban presentes los líderes *aberria*-nos más destacados, se ocupó de poner el proyecto en marcha y de su utilización política, mientras a cargo de las mujeres quedaron los aspectos más prácticos y directamente benéficos: recoger donativos, remitir los socorros y confeccionar mosquiteros, etc., {UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, p. 120}.

¹⁰³¹ *Ibidem*, p. 121.

¹⁰³² *Ibidem*, p. 305.

¹⁰³³ Consúltese el capítulo dedicado a “*El marco universitario y Superior de la enseñanza*”, y concretamente el apartado titulado “*Hacia una Universidad Vasca*”.

¹⁰³⁴ UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, p. 331, 333, 403 y 445.

¹⁰³⁵ *Ibidem*, pp. 397-398, 538-539, 543-546.

¹⁰³⁶ SEBASTIAN GARCIA, L.: op. cit., 1995, p. 101.

¹⁰³⁷ Título con el que designó Teresa de Azkue su proyecto, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 80)}.

Quizá la idea pedagógica clave de la que parte el plan, es la de la necesidad de formar personas *educables*, frente a sujetos *educados*. Es decir, partiendo de una concepción permanente de la educación, el acto mismo de educar no lo concebía finito, ni sujeto a variables espacio-temporales, ni tan siquiera a la variable edad. Por tanto, no era tan importante la adquisición de conocimientos como la creación en el sujeto de la disponibilidad necesaria para el aprendizaje. En definitiva, estaba abogando por un proceso de *autoformación* en el sujeto; que fuera éste el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo él mismo los límites de su propia formación, el momento de adquirir conocimientos y seleccionar los medios que creyera, igualmente, más adecuados para su objetivo.

Una vez adquirida esta formación de base el sujeto sería libre para iniciar su propio camino en la vida como trabajador o continuar por la senda del aprendizaje institucionalizado.

Al objeto de crear una Segunda Enseñanza que respondiera a las vicisitudes del pueblo vasco, era necesario partir de la corrección de los errores que se planteaban en aquellos momentos en este nivel educativo:

- la imposibilidad para muchos niños-adolescentes de continuar estudiando por la ausencia de centros específicos de segunda enseñanza;

- la falta de practicidad de estos estudios, que se asumían como un medio y no como un fin en sí mismos, y

- la imposibilidad para muchos de costearse estos estudios de cara a seguir sufragando los gastos originados por una posterior enseñanza superior. Esto hacía que los jóvenes abortaran la idea de comenzar o seguir los estudios de segunda enseñanza.

Según, Azkue el plan podía constar de tres partes:

<u>Partes</u>	<u>Características</u>
1º Bachillerato Elemental	a) En orden a los estudios: conocimientos generales comunes: parte racial y patriótica. b) En orden a la extensión de los que le han de cursar: universalidad en el pueblo vasco.
2º Bachillerato Medio	a) En orden a los estudios: 1º desenvolvimiento de los de la sección anterior; 2º conocimientos prácticos en orden a una colocación próxima. b) En orden a los que le han de cursar. Facilidad para que pueda alcanzar gran difusión en todos los centros de alguna población.
3º Bachillerato Superior	a) Formación del hombre; preponderancia de la parte intelectual (especulativa). Clasicismo. b) Ordenación de horas de modo que puedan seguirle los que por circunstancias económicas tienen que simultanear los estudios con alguna colocación y ocupación.

Fuente: A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 80)

En cuanto al primero de los niveles, el *Bachillerato Elemental*, dos eran las bases de las que partía este modelo para conseguir un bachillerato democrático:

1º.- Omnímoda y amplia libertad de enseñanza en cuanto a profesores, textos, centros docentes,... de modo que se dieran las mayores facilidades posibles, para que todos los alumnos/as de Euskadi lo pudieran cursar y;

2º.- Ayuda económica moral del Gobierno a cuantos quisieran colaborar en el plan de educar e instruir a los futuros ciudadanos de Euskadi, “*dentro de las características raciales, nacionales, sociales y religiosas de Euzkadi*”¹⁰³⁸.

Esta sección elemental estaría formada por todos los alumnos que en Euskadi siguieran estudios hasta los trece o catorce años, y para considerar la oficialidad de los centros debían contar con un profesor titulado en las carreras de Filosofía, Letras, Historia, Ciencias o sus equivalentes futuras, y sin desechar la colaboración de todo aquel que sin titulación alguna, deseara cooperar al bien de sus conciudadanos, sin distinción entre religiosos o seculares.

El plan de estudios de esta sección estaría articulado por los tres cursos del bachillerato cíclico, suprimiendo por ejemplo la asignatura de francés, que pasaría a la segunda sección, e incluyendo aquellas disciplinas que fomentaran las características raciales, nacionales: euskara, canto, música, danzas, deportes,...

Se establecía, además, la posibilidad de que el estudiante que no pudiera acceder a un centro oficial de bachillerato elemental, pudiera ser preparado por su maestro/a de Primera Enseñanza y presentarse, así, a los exámenes que un Tribunal le hiciera al objeto de obtener el título de esta sección.

El gobierno ante todo debía comenzar, sin más dilación, a poner en marcha las gestiones con el fin de establecer cuanto antes centros de esta naturaleza y a preparar los textos de todas las asignaturas en lengua vernácula, para que el profesorado, con amplio dominio del euskara, pudiera hacer uso de ellos. Además, T. Azkue consideraba de suma importancia la exigencia de la posesión del título de bachillerato elemental, a la hora de acceder a cualquier colocación.

Por lo que respecta al *Bachillerato Medio*, lo concebía la autora como un nivel de estudios con doble finalidad: por una parte, estudios que garantizaban la formación en oficios u ocupaciones concretas y estudios cuya finalidad era el paso hacia los del bachillerato superior y las carreras universitarias.

La extensión de centros de este nivel, lógicamente, sería inferior al número de los centros de la sección elemental pero, eso sí, su ubicación debía estar cuidadosamente seleccionada.

La oficialidad de los centros se establecería al contar los mismos con dos profesores de las carreras citadas en la sección elemental. En el caso de que el centro acogiera, también, estudios de la sección media, al número de profesores titulados para esta sección se añadirían los de la sección elemental.

El plan de estudios de ésta constaría de tres cursos, y las asignaturas que se presentaban eran:

¹⁰³⁸ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 80).

“1º.- Las omitidas como prácticas o económicas, en el bachillerato elemental, de las que se estudian en los tres primeros cursos del plan oficial cíclico de la República; francés v.g.

2º.- Las que por el fin práctico que se pretende en el bachillerato medio, entran en él de lleno; v.g. Teneduría de libros, mecanografía, taquígrafía, etc., teniendo cuidado de no recargar los cursos.

3º.- Las que en el plan cíclico de la República, constituyen los cursos 4º y 5º.

4º.- La que no debiera faltar es, una asignatura de *lógica práctica*, tendente a la formación racional del individuo. Pudiera llenar muy bien esta misión, una asignatura basada sobre <<El Criterio>> de Balmes. El texto de dicha asignatura sería el mismo <<Criterio>>, sistematizándolo y acomodándolo para texto.

5º.- Quizás pudiera convenir, por el momento histórico en que nos hallamos, algunas nociones de <<Crítica histórica>>”¹⁰³⁹.

Según T. Azkue, con este plan los alumnos que no hubieran de seguir ulteriores estudios, habrían atendido, al menos en lo indispensable, a la formación intelectual, mediante las dos asignaturas de *Lógica práctica* y *Crítica histórica*; y los que desearan continuar otros estudios, se hallarían mejor preparados para emprender el aprendizaje de la filosofía y estudios clásicos y con un amplio caudal de conocimientos prácticos que les podrían ser beneficiosos en su vida adulta.

Respecto al *Bachillerato Superior* sus dos grandes objetivos eran la formación integral del hombre y la preparación más o menos próxima para toda carrera, mediante el desarrollo físico, intelectual y moral.

El plan de estudios podía abarcar las siguientes áreas:

“1º.- Las asignaturas que en el plan cíclico de la República, llenan los cursos 6º y 7º.

2º.- Lenguas y conocimientos clásicos.

3º.- Toda la filosofía clásica Aristotélica.

4º.- Historia, lengua y filosofía baska.

5º.- Oratoria y declamación”¹⁰⁴⁰.

Si bien los centros de bachillerato elemental debían extenderse por todos los rincones de Euskadi y los de grado medio responder a las necesidades comarcales, los de grado superior atenderían las demandas provinciales y elevando el número de centros de este nivel que ya existían.

Al objeto de considerar oficiales estos centros de bachillerato superior sería imprescindible que contaran con tres profesores graduados en las carreras anteriormente citadas.

Por lo que respecta a cuestiones que afectaban por igual a los tres niveles, como era el caso del control y la vigilancia de los centros oficiales por el gobierno, señaló T. Azkue, que independientemente de la sección que fuera, este control se realizaría, en primer lugar, en *todos los centros* a través del *método de exámenes*. El alumno/a debería superar los exámenes pertinentes si deseaba obtener el título oficial correspondiente al nivel cursado¹⁰⁴¹. El cuerpo de examinadores funcionaría, al mismo tiempo, como inspectores de los centros.

¹⁰³⁹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 80).

¹⁰⁴⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 80).

¹⁰⁴¹ Los exámenes se verificarían en el mismo centro, desplazándose a él los tribunales. Excepto en el bachillerato superior que serían los tribunales los que se constituirían en centros fijos teniendo que ser el alumno, en este caso, el que tuviera que realizar el desplazamiento. El programa de cada asignatura sería único y común a todos los centros y confeccionado por los Consejeros de Cultura, sin que en ningún caso pudiera quedar al arbitrio de los Profesores, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 80)}.

En segundo lugar, para las instituciones *subvencionadas* la inspección del gobierno sería mayor, aumentando progresivamente este control a medida que las subvenciones, también, lo fueran. Estos podían partir de una iniciativa individual o colectiva, de fundaciones particulares, asociaciones de maestros, Ayuntamientos,... ”*con sólo adoptar el plan de estudios*”. El gobierno, por su parte, ayudaría a estas corporaciones con subvenciones, pensiones,... No obstante, para gozar de las ventajas de la oficialidad estatal, los centros de bachillerato tendrían que disponer del número de titulados requeridos dependiendo de la sección a impartir¹⁰⁴².

Tanto los derechos de matrícula como los de exámenes iban a suponer un gasto mínimo al que podrían hacer frente hasta “*las familias más modestas de Euzkadi*”¹⁰⁴³, y en el caso de los centros mantenidos totalmente a expensas del gobierno autonómico, no cobrarían durante el año pensión alguna por ningún concepto, y para los centros subvencionados la tasa anual sería fijada por éste. Sólo los textos correrían a cargo del alumno.

Se apuntaba, por tanto, a solucionar el problema de la continuidad educativa; tanto facilitando el paso de la Primera enseñanza a la Secundaria, como de ésta a la Superior. Dando facilidades de acceso a aquellos cuya situación económica fuera precaria, y articulando igualmente esta posibilidad para aquellos que viviendo en zonas rurales, con escasa implantación de este nivel de estudios, se les había negado hasta el momento la posibilidad de continuar sus estudios. Desde este mismo espíritu democrático, se establecía la necesidad de que los alumnos compatibilizaran el trabajo con su formación, para ello se pensó en el sistema de turnos en los centros de bachillerato superior y extensible, también, a los estudios universitarios.

Todo este plan, reconocía T. Azkue, presentaba inconvenientes pero, también, grandes ventajas. Las resumimos en el cuadro siguiente:

¹⁰⁴² Los centros oficiales contaban con ventajas, como era el de que todos sus profesores tendrían voz en los exámenes oficiales, y los titulados además de voz, voto, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 80)}.

¹⁰⁴³ No superaría la suma de 10 a 15 pesetas por año, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 80)}.

<u>Inconvenientes/objeciones</u>	<u>Ventajas/ respuestas a las objeciones</u>
1º) Para el alumno supone más años de estudio (el plan oficial del Estado era de siete años y este de nueve)	a) Conlleva mayor formación; b) Carácter <i>baskista</i> ; c) Articulación por parte del gob. autonómico para que el B.E. dé comienzo a los nueve años en lugar de a los diez; d) Transitoriamente, la posibilidad de acomodar el programa <i>a lo esencial</i> , de forma que se termine en siete años como el del Estado. Sólo hasta que se superasen las primeras dificultades de implantación.
2º) Para el erario del gobierno, es caro	a) Conforme a la amplia libertad que exige el plan y bajo el propósito de estimular iniciativas particulares, le restaría sufragar los gastos de: - pensiones y subvenciones a las entidades privadas y - creación de algún centro rural.
3º) Dudas en cuanto a su función propedeútica y a los beneficios que pudieran redundar en la sociedad	a) Máxima vulgarización del B.E. con grandes ventajas para toda la población de Euskadi, y para la cultura en general; b) Por medio del B.M. muchos encontrarían el medio de vida sin cerrarse el camino para una ulterior formación; c) Dejando abierta siempre la posibilidad de que continúen hacia el B.S. aquellos que lo deseen; d) Establecimiento de disposiciones nuevas en torno a la creación de carreras cortas que pudieran enlazarse con los estudios de este <i>Plan de Bachillerato Vasco</i> .

Fuente: ibídem. Abreviaturas utilizadas: B.E. (Bachillerato Elemental), B.M. (Bachillerato Medio) y B.S. (Bachillerato Superior).

Se diseñó, además, la posibilidad de engarzar los estudios de Segunda Enseñanza con algunas carreras cortas para lo que era imprescindible el establecimiento de una Facultad de Pedagogía, llamada por T. Azkue *Facultad Pedagógica* y otra de Ciencias Económicas.

Se exigiría la posesión del título de Bachillerato Superior, más los siguientes años de estudio universitario, al objeto de obtener las titulaciones que relatamos a continuación:

<u>Facultades</u>	<u>Años de estudio</u>	<u>Titulaciones</u>
Facultad Pedagógica	1 año	Maestro de enseñanza primaria
	2 años	Profesor de bachillerato elemental
	3 años	Profesor de bachillerato medio
	4 años	Profesor de bachillerato superior (especializado en Historia, Letras, Filosofía, etc.)
Fac. Ciencias Económicas	2 años	Perito mercantil
	3 años	Profesor mercantil
	4 años	-----
Otras Facultades	1 año	Bibliotecario
	2 años	Archivero rural
	3 años	Secretario..., archivero, etc.

Fuente: ibídem.

Los títulos obtenidos en las Facultades de Pedagogía serían los requeridos para calificar a los centros de oficiales (tal y como se ha señalado en páginas anteriores). El título de Profesor mercantil estaría equiparado, en orden a los titulados de los centros docentes, al de profesor de bachillerato medio.

Para que todo aquel que quisiera proseguir sus estudios, y deseara dirigirse hacia uno de estos campos profesionales, pudiera conseguirlo, estas carreras cortas debían organizarse a base de clases matutinas y nocturnas *“para dar así facilidad de cursarlas y subir en la escala social, a quienes necesiten de su trabajo para atenderse a sí o atender a los suyos”*¹⁰⁴⁴.

A diferencia del Proyecto de Vilallonga, el de T. Azkue introducía la enseñanza religiosa en el plan de estudios, con base en:

“Teniendo que responder el plan basko a la realidad actual de Euzkadi (aunque no hubiera otras razones); siendo como es el pueblo basco eminentemente religioso; partiendo como parte, la renovación nacional del grito de Arana Goiri, que pone como punto fundamental de su lema: <<Jaungoikua>>, no puede menos de abordarse el problema religioso, en un plan de enseñanza netamente basko”¹⁰⁴⁵.

La autora partía de la conveniencia de establecer una asignatura de religión en todos los cursos, introduciéndola de la siguiente forma:

<u>Cursos</u>	<u>Asignaturas</u>
1º	Catecismo (todo) bien retenido de memoria
2º	Explicación razonada (según la capacidad del alumno, de todas las partes del Catecismo)
3º	Explicación razonada (según la capacidad del alumno, de todas las partes del Catecismo)
4º	Historia de la Religión: Historia Sabrada, Historia de la Iglesia
5º	Apologetica de la Religión, del Cristianismo y del Catolicismo
6º	Apologetica de la Religión, del Cristianismo y del Catolicismo
7º	Fundamentos razonados de la moral católica y aplicaciones de la misma
8º	Fundamentos razonados de la moral católica y aplicaciones de la misma
9º	Tratado completo, razonado (resumen y compendio) de Religión y moral

Fuente: ibídem.

En líneas generales señalemos que este proyecto pretendía:

a) la formación integral del sujeto: a través de una amplia y sólida base cultural, en la que se incluyeran disciplinas como el aprendizaje del euskara y el conocimiento de la doctrina cristiana, así como, adaptando materias como la historia, la lengua y la filosofía al contexto euskaldun, es decir, que los alumnos tuvieran, también, conocimiento de la historia de *Euskal-Herria*, de su riqueza idiomática y del transcurrir de su literatura.

b) la formación polivalente del sujeto: por la que se diera la posibilidad de ejercer ciertas profesiones, al tiempo que fuera la puerta de entrada a los estudios medios y superiores.

¹⁰⁴⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 80).

¹⁰⁴⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 80).

En la base del proyecto se engarzan dos grandes fines que lo recubren, como son: el fomento y la consolidación del espíritu nacionalista, y el ofrecer medios de acceso a todos los sujetos que desearan continuar sus estudios bajo la criba de las aptitudes personales; partiendo de un espíritu de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, jóvenes y adultos, estudiantes y trabajadores.

El modelo de enseñanza propuesto por T. Azkue recogía la posibilidad de la intervención de órdenes religiosas; la introducción del euskara y de las tradiciones vascas como disciplinas de conocimiento en los estudios secundarios, junto a la Religión e Historia Sagrada. Estableciendo, además, la posesión de estudios elementales como imprescindibles para acceder a cualquier colocación.

Es un proyecto ideado bajo los presupuestos educativos del nacionalismo vasco, en la línea de las Escuelas Vascas: atención a una población rural y urbana, participación de agentes externos en el proceso, al conjunto del profesorado, cuidado de las manifestaciones propias de la población y clara defensa de la instrucción religiosa en la enseñanza secundaria: pública y vasca.

La situación de desequilibrio competencial en materia educativa se presentaba favorable para aquellos centros que venían funcionando ilegalmente y que aspiraban a regularizar su situación. Prueba de ello es la petición que la *Asociación de Padres de Familia de Munguía* eleva al Dept. de Cultura al objeto de legalizar el estado del centro de enseñanza secundaria que regentaban. Desde 1934 venía funcionando, sin autorización especial, este Colegio privado de Segunda Enseñanza con profesorado técnico y titulado, en la finca de los Sr. Galarza, cuyo fin era la enseñanza del bachillerato. Los padres de familia satisfacían la cuota correspondiente a cada alumno, en concepto de sueldo del profesorado y alquiler de edificio¹⁰⁴⁶.

¹⁰⁴⁶ La Asociación estaba representada por una Comisión Permanente, compuesta de Presidente y dos vocales y un Secretario-Administrador, elegidos todos ellos en Asamblea General, {se recogía en los estatutos que, los padres de los alumnos que al constituirse la Asociación pudieron colaborar con los organizadores, por tener hijos que habían comenzado el bachillerato, y se negaron, no podrían ser admitidos ya, dentro de la Asociación, bajo ningún concepto}.

Por cada alumno se abonaba una cuota de entrada igual a la que hubieran correspondido al constituirse la Asociación como resultado de los gastos de material escolar y gastos de organización, etc., cuya cantidad pasaría al fondo de reservas para adquisición de material y conservación del existente.

La Comisión Permanente, formalizaría al principio de curso el presupuesto de gastos e ingresos fijando la cuota mensual correspondiente a cada alumno.

La Asociación se encargaba de nombrar al profesorado y de que éstos cumplieran sus deberes. Admitiendo subvenciones y donativos que procedían de Corporaciones o particulares en beneficio de la docencia.

El Reglamento interno del colegio establecía la creación de un curso de Bachillerato y su preparatoria para el ingreso, abarcando, por tanto, desde el 1º año hasta el 5º inclusive. El número de alumnos no podía exceder de 30 para los Bachilleres y de 40 sumando los del preparatorio, y la distribución de las clases sería de las 9 de la mañana hasta las 12 y desde las 3 de la tarde hasta las 5.

En cuanto a las normas de conducta se decía que “*No se permitirá la permanencia en el Colegio al alumno para quien la persuasión, reflexión y el castigo, lleguen a ser ineficaces, o que su falta de subordinación y moralidad sean, a juicio de los profesores, perjudiciales a sus compañeros*”, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA, B-57)}. El tercero de los documentos necesarios fue emitido por José Erauzquin y Echevarría, médico titular e inspector de Sanidad del distrito norte de la Anteglesia de Munguía, quien certificó que los locales destinados por la Asociación de Padres de Familia para la enseñanza del bachillerato en el Chalet

El centro había obtenido resultados altamente satisfactorios consiguiendo como fin primordial, que los hijos de clase media y obrera, pudieran cursar los estudios del bachillerato con el mínimo sacrificio pecuniario para los padres al no tener que desplazarse a otra población.

La Asociación consideró un buen momento éste para legalizar la situación del colegio y que los 32 matriculados en el curso 36/37 pudieran proseguir su formación de acuerdo a la legalidad vigente¹⁰⁴⁷.

Bajo el poder que le confería el Estatuto, el Consejero de Cultura comenzó a recabar información sobre el centro al objeto de subsanar esta situación anómala¹⁰⁴⁸.

3.2.2.- Las Enseñanzas Profesionales y Superiores

Una amplia trayectoria legislativa avalan a las enseñanzas profesionales y especiales durante el primer tercio del siglo XX.

La Enseñanza Profesional en un país como España, en vías de desarrollo, fue el medio empleado para crear personal cualificado y cubrir las necesidades de mano de obra y de técnicos de todos los niveles¹⁰⁴⁹. Se deja notar, así, una sólida planificación legislativa que responde más a intereses nacionales, que a particulares. Se habla, además, de ritmos distintos de incorporación al proceso de industrialización y de expansión de la enseñanza profesional a lo largo y ancho del territorio nacional¹⁰⁵⁰. En el País Vasco cada provincia se incorporará al proceso de

propiedad de los señores de Galarza, reunía las condiciones pedagógicas exigidas por las disposiciones vigentes, {este certificado además de estar firmado por el médico referido, llevaba el visto bueno del Alcalde de dicha Anteiglesia. A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA, B-57)}. En relación al número de profesores era de tres: un licenciado en Filosofía y Letras, {hallamos el oficio enviado por José Castañedo Samperio, natural de Santander y Licenciado en Filosofía y Letras al Consejero de Cultura del Gobierno de Euskadi, suplicando le diera permiso para continuar ejerciendo esta docencia. A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA, B-57)}, un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y un maestro todos ellos con título oficial.

¹⁰⁴⁷ Oficio enviado por la Asociación de Padres de Familia de Munguía al Consejero de Justicia y Cultura del Gobierno de Euskadi, con fecha de 12 de febrero de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA, B-57)}.

¹⁰⁴⁸ La contestación al escrito de 12 de febrero de 1937 de la Asociación de Padres de Familia de Munguía, se le remitió contestación con fecha de 22 de febrero de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA, B-57)}. La documentación que se les fue exigiendo es la siguiente: 1) Estatutos por los que se regía la Asociación de Padres de Familia que tiene a su cargo el Colegio, {Llevan fecha de 10 de febrero de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- P.S. BARCELONA, B-57}); 2) Reglamento de éste, {Lleva fecha de 1 de marzo de 1937, y firmado por la Junta Directiva, León de Arruza y Anastasio Iturregui. A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA, B-57)}; 3) Certificado de la Alcaldía de hallarse en buenas condiciones para el uso a que se dedican los locales y su capacidad; 4) Relación del Profesorado y de sus títulos y 5) nº de alumnos.

¹⁰⁴⁹ ALOY RUIZ, M^a de las M. A. Historia de la Formación Profesional en el siglo XX en Vizcaya. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1987, p. 17.

¹⁰⁵⁰ El estudio de DAVILA BALSERA, P.: Las Escuelas de Artes y Oficios y el proceso de modernización en el País Vasco, 1879-1929. Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 1997, pone de manifiesto el desarrollo demográfico de las poblaciones que crearon Escuelas de Artes y Oficios, a fin de analizar la importancia de los movimientos de población en el proceso de modernización. Como se recoge en el primer capítulo de la obra, el interés se centra en poner de relieve que la dinámica de la población, es un elemento causal importante en el desarrollo de cierto grado de modernidad, en cuanto propicia algunos cambios en la estructura social. Recogiendo, a la vez, la evolución de la alfabetización como otro elemento destacable de la dinámica social, así como la oferta educativa de las poblaciones, al objeto de contrastar la adecuación entre la demanda y la oferta educativas.

industrialización en tiempos diferentes y, por tanto, el despliegue de los centros que potencien esta acción será, igualmente, distinto. No obstante, los beneficios positivos derivados de los mismos serán puestos de manifiesto desde el establecimiento de los primeros centros¹⁰⁵¹.

Se puede decir que a lo largo de los primeros años del siglo XX, la legislación sobre enseñanza Profesional es abundante; los planes de enseñanza se reorganizan, se crean nuevos centros, nuevas modalidades. El 21 de diciembre de 1928 se promulga el nuevo Estatuto de Formación Profesional, cuyas características fundamentales eran: concesión de cierta autonomía a los Patronatos y establecimiento de planes de estudio flexibles, fácilmente adaptables a las necesidades de cada grupo de alumnos¹⁰⁵²,... La República hará suyo este Estatuto.

3.2.2.1.- La gestión republicana en materia de Enseñanza Profesional

Durante los años de la República se prestó poca atención a la formación técnico-profesional. No se reparó en que la vía de industrialización y desarrollo más importante para el país estaba falta de atención¹⁰⁵³, y los vaivenes en el MIP de orden político dejan, también, en este campo de las enseñanzas su huella. Se procedió, por una parte, a estructurar los estudios bajo el traspaso de competencias al MIP: los servicios del Estado en orden a la formación y perfeccionamiento profesional pasan del Ministerio de Trabajo al MIP¹⁰⁵⁴; las Escuelas Especiales de Ingenieros Civiles¹⁰⁵⁵ y las Escuelas Especiales¹⁰⁵⁶. Por otra parte, se crearon y disolvieron organismos que tenían por objetivo la reorganización de estas enseñanzas en el seno del MIP: se creó para ello la Dirección gen. de Enseñanza Profesional y Técnica¹⁰⁵⁷, suprimida tres años

¹⁰⁵¹ En el artículo de I. GUIMERA Y J. COSTA {“Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián”, en BILE, t. VI, 1882, pp. 278-279}, se pone de manifiesto la importancia de la inversión del Ayuntamiento donostiarra en 1880 hacia esta empresa y de los beneficios que la misma se hallaba reportando para con la formación de un amplio colectivo de la sociedad.

¹⁰⁵² En el artículo de DAVILA BALSERA, P.: “Enseñanza profesional y Cambios curriculares: las Escuelas de Artes y Oficios en el País Vasco”, en *IX Coloquio de Historia de la Educación. El currículum: historia de una mediación social y cultural*. Granada, Ediciones Osuna, 1996, pp. 277-285, se pone de manifiesto la relación entre introducción de nuevas asignaturas en los planes de estudio como respuesta a los cambios modernizadores experimentados en el seno de la sociedad vasca. Asimismo, se pone de manifiesto que frente al currículum establecido y de prolongada duración, como era el de la enseñanza primaria, el currículum de las escuelas de Artes y Oficios ofrece una más amplia flexibilidad dada la dependencia de instancias locales y provinciales que permitan la introducción de cambios inmediatos, sin tener que recurrir a procesos de homologación. No obstante, se mantienen ciertas asignaturas básicas y elementales en todas estas escuelas, como materias que tienden a la alfabetización técnica e introduciendo otras más acordes con las necesidades del entorno.

¹⁰⁵³ LOZANO SEIJAS, C.: op. cit., 1980, p. 135.

¹⁰⁵⁴ Decreto de 19 de septiembre de 1931.

¹⁰⁵⁵ Decreto de 16 de diciembre de 1931.

¹⁰⁵⁶ Gaceta de Madrid de 12 de marzo de 1932.

¹⁰⁵⁷ Pasaban a depender de ésta: a) las Escuelas Especiales de Ingenieros civiles procedentes de los Ministerios de Fomento y Economía Nacional; b) las Escuelas Superiores y Elementales de Trabajo; c) las Oficinas de Selección profesional; d) los Institutos de Reeducación y Orientación profesional y el Psicotécnico de Madrid, y f) el Centro de Perfeccionamiento Obrero, {Decreto de 10 de febrero de 1932 (*Gaceta* del 13)}.

después¹⁰⁵⁸ y restablecida cinco meses más tarde bajo el nombre de Dirección gen. de Segunda Enseñanza y Enseñanza Superior¹⁰⁵⁹; se creó una Junta encargada de la Segunda Enseñanza y Enseñanza Profesional en su Grado Medio¹⁰⁶⁰ y el cargo de Inspector gen. de Centros de Formación Profesional¹⁰⁶¹.

Como señala C. Lozano, no hubo política alguna en relación a las enseñanzas profesionales durante la República por dos motivos principalmente: a) porque no existió una política previsora de empleo, y b) porque el MIP congregó un ingente número de actuaciones y responsabilidades bajo su mando, para el escaso presupuesto con que contaba¹⁰⁶².

El País Vasco durante la República disfrutó de un importante número de centros de enseñanza oficial pertenecientes al campo técnico-profesional y superior. Destaquemos las 16 Escuelas de Artes y Oficios (en Araba la de Gasteiz; en Gipuzkoa la de San Sebastián, Beasain, Elgoibar, Pasajes Ancho, Pasajes San Pedro, Mondragón, Bergara, Tolosa, Villafranca y Rentería, y en Bizkaia la de Bilbao, Barakaldo, Getxo, Sestao y Gernika), las Escuelas oficiales y especiales de Náutica (Lekeitio, Santurce y Bilbao), los Conservatorios de Música (en las tres capitales de provincia), la Escuela de Capataces Facultativos de Minas de Bilbao, las Escuelas de Comercio (en San Sebastián y Bilbao), y la Escuela Especial de Ingenieros Industriales¹⁰⁶³.

La finalidad de las *Escuelas de Artes y Oficios*, era la de ampliar los conocimientos industriales o artísticos en los Maestros obreros. Las enseñanzas impartidas arrancaban del ejercicio de un oficio, exigiendo a los alumnos la práctica necesaria y el Certificado de Aprendizaje, además de presuponer una cultura general suficiente.

En España, el objetivo principal de estos centros fue la divulgación entre la clase obrera de los conocimientos científicos y artísticos que constituían el fundamento de las industrias y artes manuales. Su existencia, por tanto, denota la confluencia de iniciativas por atender las demandas educativas de la clase trabajadora. Iniciativas éstas, que como pone de manifiesto J.M^a Hernández Díaz, son variadas (particulares y públicas) y en las que la implicación del sector de la pequeña burguesía es notorio, dado su interés por vigorizar social y económicamente cada localidad¹⁰⁶⁴.

Eran escuelas que dependían del MIP y gobernadas por el Claustro de profesores, presidido por un Director.

¹⁰⁵⁸ Decreto de 19 de septiembre de 1935.

¹⁰⁵⁹ Decreto de 25 de febrero de 1936.

¹⁰⁶⁰ Decreto de 26 de marzo de 1936 (*Gaceta* del 27).

¹⁰⁶¹ *Gaceta de Madrid* de 24 de abril de 1936.

¹⁰⁶² LOZANO SEIJAS, C.: op. cit., 1980, p. 138.

¹⁰⁶³ *Anuario Estadístico de España: 1934*. Madrid, Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, 1935.

¹⁰⁶⁴ HERNANDEZ DIAZ, J.M^a.: "Burguesía liberal y educación popular en la España interior. Las Escuelas de Artes y Oficios en la Restauración", en GUEREÑA, J.L.; TIANA, A. (edic.): *Classes Populaires Culture Education XIX et XX Siécles*. Madrid, Casa Velázquez, UNED, 1989, p. 251.

Las enseñanzas impartidas no eran comunes a todos los centros, distinguiéndose: las enseñanzas de carácter general, las de ampliación y las especia-les¹⁰⁶⁵.

En cuanto a los datos referentes a personal docente y alumnado de las Escuelas de Artes y Oficios en el curso 32/33 son los siguientes:

Escuela	Personal docente	Alumnos (Ofic.)	Alumnos (Libres)
Vitoria	26	466	109
San Sebastián	18	426	
Beasain	4	56	
Elgoibar	4	78	
Mondragón	1	180	
Pasajes Ancho	1	22	
Pasajes San Pedro	1	29	
Rentería	4	79	
Tolosa	9	107	
Bergara	5	91	
Villafranca	6	128	
Bilbao	55	1456	
Barakaldo	14	262	
Getxo	6	124	
Gernika	2	73	
Sestao	10	275	
Total	166	3852	109

Fuente: Anuario Estadístico de España: 1934. Madrid, Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, 1935.

El 37,4% del profesorado de las Escuelas de Artes y Oficios estatales desempeñaban su labor en centros ubicados en las provincias vascongadas, y el 36% del alumnado matriculado en estas escuelas era vasco.

Tanto la matriculación como el número de docentes de éstas aumentó, considerablemente, durante los dos primeros años de República¹⁰⁶⁶.

En cuanto a las *Escuelas Elementales de Trabajo*, se estudiaban enseñanzas fundamentales o especialidades de un determinado número de oficios. En torno a 1930 había en España 85 Escuelas de este tipo distribuidas al margen de toda idea de planificación¹⁰⁶⁷. El Estado desempeña a la vez funciones directivas y promotoras, dejando en manos del Claustro de Profesores y de los Patronatos respectivos la tarea de gobernarlas. La financiación de estos establecimientos corría a cargo del Estado, cuya consignación representaba un 25%, aproximadamente, del presupuesto anual de las escuelas. Contribuyen, también, a su sostenimiento económico las Diputaciones, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio y otras entidades.

¹⁰⁶⁵ ALOY RUIZ, M^a de las M. A.: op. cit., 1987, p. 24.

¹⁰⁶⁶ Si en el curso de 1931-32 el número de docentes era de 219, en el curso próximo se elevó a 443. En cambio, el ascenso en el número de matrículas no fue tan significativo como en el de los docentes; de 8.812 alumnos matriculados en el curso 1931-32, se pasó a una tasa de 10.728 alumnos.

¹⁰⁶⁷ ALOY RUIZ, M^a de las M. A.: op. cit., 1987, p. 20.

El régimen de enseñanza podía ser: a) Formación escolar completa, en la que el alumno siguiera todas las enseñanzas de la Escuela y b) Formación escolar mixta, propia del alumno sujeto a contrato de trabajo normal, que versara sobre enseñanzas complementarias elegidas por el propio alumno.

Como Centros especiales de enseñanza destaquemos los *Conservatorios Oficiales de Música*, que tanto Bilbao como San Sebastián disfrutaron de ellos durante la II República.

curso 32/33			
Población	Nº docentes	Alumnos (Ofic.)	Alumnos (Libres)
Bilbao	23	304	764
San Sebastián	19	378	133

Fuente: ibídem.

Doce eran las provincias españolas que poseían centros de enseñanzas musicales: el 28% del profesorado se encontraba distribuido entre los centros vascos ubicados en Bilbao y San Sebastián y, por lo que respecta al alumnado oficial, el 42% del mismo estaba inscrito en estos dos centros, siendo el Conservatorio guipuzcoano, el que arrojaba la tasa más alta de matriculaciones oficiales de España¹⁰⁶⁸. En cuanto al alumnado libre, el 56% estaba matriculado en estos dos centros, siendo, esta vez, el centro bilbaíno el que arrojaba una tasa de inscripciones libres muy superior al resto de las provincias del territorio nacional, seguido del centro de Oviedo y el donostiarra.

Otros centros de música del País Vasco, ajenos al Estado, fueron las Academias Municipales de Música de Beasain (Gipuzkoa) y la de Sestao (Bizkaia). La primera con un único profesor y 75 alumnos matriculados; la segunda con 5 profesores y 134 alumnos inscritos.

Durante este mismo curso y siguiendo con los centros de enseñanzas especiales ajenos al Estado, hallamos la *Escuela de Lengua y Declamación Euskara* de San Sebastián, con dos profesores y 103 alumnos matriculados.

Como *Escuelas oficiales de Náutica* en el País Vasco encontramos la de Bilbao y, las Especiales de Lekeitio y Santurce. Además de éstas, a nivel estatal se disponía de las de Barcelona, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Santander y Sevilla, dependiente esta última de la de Cádiz.

La escuela de Bilbao arrojaba la tasa de matriculación oficial más alta de España, con 124 alumnos inscritos, el 46% del alumnado de las escuelas náuticas del Estado se hallaban matriculados en la escuela bilbaína, los dos centros restantes arrojaban tasas inferiores al resto de las escuelas del Estado.

Siete eran las *Escuelas de Capataces Facultativos de Minas* que durante el curso académico 32/33 funcionaron en el Estado: Almadén (Ciudad Real); Bélmez (Córdoba); Huelva; Linares (Jaén); Cartagena (Murcia); Mieres (Asturias) y Bilbao. Once eran los docentes que

¹⁰⁶⁸ Nos sorprende que no aparezcan los datos de Madrid y Barcelona, pero ateniéndonos a los que se recogen en el Anuario, es San Sebastián la ciudad con más alumnos matriculados en el Conservatorio, seguida de Sevilla y Bilbao.

componían la plantilla y 160 los alumnos oficiales de la escuela bilbaína. Después de la escuela de Mieres, era la que mayor tasa de matriculación presentaba, así como una plantilla más amplia de profesores.

Durante estos años se experimentó un aumento en el número de docentes de las plantillas de estos centros: de 42 profesores en el curso 29/30, a 43 en el 30/31, 49 en el 31/32 y 52 en el 32/33, así también, en el número de alumnos inscritos (aumento del 29% en el primer año de República y disminución leve en el curso 32/33).

En las *Escuelas de Comercio* las enseñanzas estaban agrupadas en cuatro diferentes grados: grado elemental, preparatorio, profesional y superior.

El grado elemental y preparatorio se impartía en 23 centros de la geografía española¹⁰⁶⁹, el grado profesional en todos los centros de grado elemental, excepto en el de Murcia, y el grado superior, únicamente en las escuelas de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona, Bilbao, La Coruña, Madrid, Málaga y Valencia.

La *Escuela de Comercio* de Bilbao, impartía el grado elemental, preparatorio, profesional, y el grado superior, en la especialidad de Mercantil y Actuarial y disponía, asimismo, de la Sección de Vulgarización de adultos de uno y otro sexo¹⁰⁷⁰. Estas secciones tenían como finalidad la difusión gratuita entre las clases populares de los conocimientos elementales más interesantes y útiles relacionados con la actividad comercial. A partir del decreto de 21 de noviembre de 1933, se unificaron las figuras de Profesor auxiliar y especial, creándose la de Profesor de Sección, tanto para las de vulgarización femenina como para las masculinas anejas a las Escuelas de Comercio¹⁰⁷¹. El edificio destinado a Instituto nacional de Segunda Enseñanza y Escuela de Comercio de Bilbao fue construido gracias a la subvención (en un 50%) concedida por el MIP a partir de 1927 hasta 1934¹⁰⁷². En cuanto a la Escuela de San Sebastián, ésta desarrollaba su

¹⁰⁶⁹ Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, La Coruña, Gijón, Jerez de la Frontera, León, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Las Palmas, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza, {*Anuario Estadístico ...* op. cit., 1935}.

¹⁰⁷⁰ En el Anexo nº 10 recogemos los nombres de los Catedráticos de las Escuelas de Comercio de Bilbao y San Sebastián en 1933.

¹⁰⁷¹ *Bol. del MIP y BB.AA.*, del 30 de noviembre de 1933, p. 1044. El profesorado de las dos secciones de Vulgarización quedó constituido como sigue, por Orden de 15 de diciembre de 1933: Pedro Cabezero Navarro, profesor de sección afecto a las enseñanzas de Caligrafía, Aritmética Mercantil y Prácticas de Oficina Mercantil; José Luis García Echave, a las de Gramática española y Taquigrafía; Juan Vidaurrezaga Acha, a la de Geografía comercial de España y Teneduría de libros; José Leal Lecea, a las de Mecanografía, Francés e Inglés; Leonardo Vigil de Quiñones, a las de Inglés, Gramática española y Práctica de Oficina Mercantil; María Luisa López de los Ríos, a las de Geografía comercial de España, Francés (1º y 2º) y Mecanografía; Teodora Arrate Garay, a las de Aritmética Mercantil (1º y 2º) y Caligrafía, y María Begoña de Aranoa Landaluce, a las de Teneduría de libros y Taquigrafía (1º y 2º), {*Bol. del MIP y BB.AA.*, del 28, p. 1295}.

¹⁰⁷² Desde 1927 hasta 1934 la Diputación de Bizkaia recibió periódicamente, excepto en 1930, la cantidad correspondiente para subvencionar esta empresa. Cantidad fijada de 250.000 pts anuales, excepto el último año que la subvención sería de 171.912,09 pesetas. El último libramiento se llevó a cabo por Orden de 14 de diciembre de 1934 (*Gaceta* del 28) a favor de Juan Gallano, Presidente de la Comisión gestora de la Diputación provincial de Bizkaia, {*Bol. del MIP y BB.AA.* de 3 de enero de 1935, p. 43}.

acción educativa sólo en los tres primeros niveles de estos estudios¹⁰⁷³. En cumplimiento a la Orden de 30 de abril de 1931, se nombró como Director de la Escuela de Bilbao a Joaquín Mena Sarasate y Vicedirector a Francisco Pérez Pons. En el Centro de San Sebastián se nombró a Luis Ruiz Soler, Director; José M^a Abalo Abad, Vicedirector; Manuel Palacios García, Secretario y Agustín Alberro Picavea, Vicesecretario¹⁰⁷⁴.

	Nº docentes	Alumnos (Ofic.)	Alumnos (Libres)
Grado Elemental	11	242	386
Grado Preparatorio	5	157	352
Grado Profesional	8	88	56
Grado Superior	6	57	25

Fuente: ibídem.

El 9,7% de los alumnos españoles matriculados de grado elemental (oficial) lo habían hecho en este centro, y el 9,2% de los alumnos libres; el 7,2% de los alumnos de grado preparatorio (oficial) y el 7,1% de los libres; el 10,6% de los alumnos de grado profesional (oficial) y el 4,6% de los libres. Finalmente, y por lo que corresponde al grado superior, el 30,4% de los alumnos oficiales matriculados en España para este grado habían formalizado su matrícula en el centro bilbaíno y el 13,8% de los alumnos libres.

En cuanto a la plantilla de profesores la media para cada uno de los grados se corresponde, aproximadamente, con las cifras que arroja la plantilla de la Escuela de Bilbao para cada grado.

	Nº docentes	Alumnos (Ofic.)	Alumnos (Libres)
Grado Elemental	9	86	180
Grado Preparatorio	5	47	148
Grado Profesional	6	19	36

Fuente: ibídem.

El 3,4% de los alumnos españoles matriculados en el grado elemental (oficial) formalizaron su inscripción en este centro y el 4,3% de los alumnos libres; el 2,1% de los alumnos de grado preparatorio (oficial) y el 2,9% de los libres; el 0,87% de los alumnos de grado profesional (oficial) y el 0,7% de los libres. El caso de los docentes es similar al del centro de Bilbao.

Las Escuelas de Comercio, además, podían estar provistas de una Sección de Vulgarización para varones *Sección de Vulgarización de Adultos* y para mujeres, *Sección de Vulgarización Femenina*.

De las dos Escuelas de Comercio oficiales de Euskadi sólo la de Bilbao tenía aneja a ésta una Sección de Vulgarización.

¹⁰⁷³ El estudio de estas enseñanzas se abordan en el apartado dedicado a otros centros de educación superior, aunque somos conscientes que excepto el grado superior de Altos Estudios Mercantiles, el resto debía de haber sido desarrollado bajo este epígrafe, no obstante hemos creído conveniente dado el contenido del mismo no proceder a ninguna división en el seno de estos estudios a la hora de abordarlos.

¹⁰⁷⁴ Bol. del MIP y BB.AA., del 11 de junio de 1931.

Escuela de Comercio de Bilbao, curso 32/33		
Sección de Vulgarización	Nº docentes	Nº Alumnos
Adultos	4	341
Femenina	4	310

Fuente: ibídem.

Las Escuelas de Comercio de España que disponían de una *Sección de Vulgarización de Adultos* eran: Barcelona, Cádiz, Madrid, Málaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Bilbao. En cuanto a la de *Vulgarización Femenina*, las escuelas de Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia, Zaragoza y Bilbao disponían de ella.

En cuanto a las tasas de matrícula, la Escuela de Bilbao ocupaba el segundo lugar en cuanto a mayor número de alumnos matriculados en la Sección de Vulgarización de Adultos, sólo superada por la de Madrid, y la mayor tasa de matrículas de España en la Sección de Vulgarización Femenina¹⁰⁷⁵.

En 1934 se creó un Patronato en las Escuelas Superiores de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao, La Coruña, Málaga y Valencia¹⁰⁷⁶ cuyo objetivo era el de auxiliar en las acciones educativas, culturales y sociales que llevara a cabo la escuela.

Se les brindaba la oportunidad de gozar de personalidad jurídica y capacidad para contraer obligaciones y ejercitar acciones en defensa de sus derechos, así como la posibilidad de adquirir y administrar bienes. A efectos fiscales, el Patronato disfrutaba de todos los beneficios otorgados por las disposiciones legales a las Fundaciones particulares benéfico-docentes, y por lo que respecta a las obligaciones de este Patronato, entre otras, estaba la de proponer la organización de aquellas enseñanzas peculiares a los intereses mercantiles que más se destacaran en las regiones donde se encontrara instalada la escuela; creación y sostenimiento de museos comerciales y mejora de los existentes; organización de cursillos sobre la transformación de las primeras materias industriales y venta de productos comerciales, de forma singular los propios de la región; creación y mejora de los laboratorios existentes; concesión de pensiones y becas para los alumnos,...

Recordemos que será esta Escuela de Comercio la que en 1955 se transforme en Facultad de Economía, dependiente de la Universidad de Valladolid¹⁰⁷⁷.

¹⁰⁷⁵ Para la Sección de Vulgarización de Adultos las tasas de matriculación por orden de número de inscripciones era la siguiente: Madrid (423 matrículas), Bilbao (341 matrículas), Barcelona (310 matrículas), Málaga (232 matrículas), Las Palmas (81 matrículas), Cádiz (80 matrículas), Santa Cruz de Tenerife (72 matrículas) y Sevilla (55 matrículas). Para la Sección de Vulgarización Femenina las tasas de matriculación fueron las siguientes: Bilbao (310 matrículas), Madrid (226 matrículas), Málaga (160 matrículas), Valencia (99 matrículas), Zaragoza (73 matrículas), Barcelona (71 matrículas) y Sevilla (67 matrículas).

¹⁰⁷⁶ Decreto de 16 de febrero de 1934, Gaceta de Madrid del 18.

¹⁰⁷⁷ Con posterioridad, el Estudio General de Navarra fue constituido oficialmente en Universidad, rango que también alcanzarán, un año después, los Estudios de Deusto. LARREA SAGARMINAGA, M^a Angeles: "Las aspiraciones universitarias en el pasado del País Vasco". La Universidad Vasca y sus expectativas. V Jornadas Vizcaya ante el siglo XXI. Volumen II: "La Universidad Vasca y sus expectativas". Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1987, p. 51.

En cuanto a las *Escuelas de Ingenieros Industriales* durante la República su legislación será copiosa. El Decreto de 28 de enero de 1933 reguló los estudios de las Escuelas de Ingenieros Industriales¹⁰⁷⁸ y la Disposición de 20 de septiembre del mismo año los estableció¹⁰⁷⁹; se aprobó el Reglamento de las mismas¹⁰⁸⁰; se dictó el cupo de los aspirantes a ingreso¹⁰⁸¹; se organizaron ciertas enseñanzas en las mismas¹⁰⁸², y se fijó el Reglamento para el funcionamiento de los Consejos asesores de las Escuelas de Ingenieros Industriales¹⁰⁸³.

En cuanto a los estudios experimentarán, durante los primeros años de la República, una alza menor que los centros de enseñanzas profesional de grado medio. No obstante, en el curso 32/33 la plantilla de profesores aumentó en un 28%, no así el número de inscritos en estas enseñanzas que experimentó la cifra más baja desde el curso 28/29, habiendo sido la del 31/32 la más alta desde 1928.

Tres eran las escuelas que se disponían en España para cursar estudios de este tipo: Barcelona, Madrid y Bilbao.

Esta última escuela se hizo realidad ante la insistencia del Ayuntamiento de Bilbao y de la Diputación de Bizkaia¹⁰⁸⁴. Escuela, ésta, que se vino a considerar continuadora de las labores emprendidas por el *Real Seminario Científico-Industrial de Vergara*, que en 1851 inició los estudios industriales¹⁰⁸⁵.

Los profesores de la Escuela formaban la *Junta de Profesores*, que debían ocuparse de la mejora y perfección de la enseñanza, proponiéndoselas a la *Junta de Patronato*¹⁰⁸⁶. Los representantes de la corporación provincial en el Patronato, a partir de 21 de noviembre de 1933,

¹⁰⁷⁸ Gaceta de Madrid, de 29 de enero de 1933.

¹⁰⁷⁹ Gaceta de Madrid, de 23 de septiembre de 1933.

¹⁰⁸⁰ Orden de 22 de abril de 1933, Gaceta de Madrid, de 23 del mismo mes.

¹⁰⁸¹ Orden de 1 de junio de 1933, Gaceta de Madrid, de 4 de junio de 1933. Para la Escuela de Madrid se fijó el cupo en 25, para la de Barcelona en 20 y para la de Bilbao en 15.

¹⁰⁸² Orden de 28 de enero de 1933, Gaceta de Madrid, de 29 del mismo mes.

¹⁰⁸³ Orden de 24 de mayo de 1933, Gaceta de Madrid, de 25 del mismo mes.

¹⁰⁸⁴ La corporación provincial desde su creación, contribuía al sostenimiento de la Escuela con el cincuenta y cinco por ciento de todos los gastos y el resto, el cuarenta y cinco por ciento, corría a cargo del Ayuntamiento de Bilbao. A través del RD de 2 de abril de 1897 se dispuso su creación, y en virtud del art. 17º del RD de 5 de enero de 1899, se aprobó el reglamento de la Escuela redactado por el Patronato de la misma, {Real Orden emitida en San Sebastián a 18 de septiembre de 1899. Anexo al Reglamento de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao. Bilbao, Imprenta Provincial, a cargo de Juan Soler, 1899. A.G.U.V. (Leg.: 7868)}.

¹⁰⁸⁵ ESTORNES LASA, José: Los Vascos y la Universidad. San Sebastián, Editorial Auñamendi, 1970, p. 142. A este Seminario se le ha denominado de muy diversas formas, dependiendo como señala J. Estornés, de la corriente política imperante en cada momento histórico. El nombre con que se funda en 1776 este Seminario por Cédula de 19 de agosto de 1769, concedida por el Rey Carlos III a los Jesuitas, es el del *Real Seminario de Vergara* para dar enseñanza de las lenguas castellana, latina, francesa e inglesa. Véanse las páginas 83- 89 del citado libro. Para profundizar sobre este Centro docente consúltese el libro de LASA APALATEGUI, José: Universidad Vasca. Zarauz, Editorial Itxaropena, 1976, pp. 11- 23.

¹⁰⁸⁶ Cap. IV, art. 5º del Reglamento de la Escuela ..., op. cit., 1899, p. 11, {A.G.U.V. (Leg.: 7868)}.

eran: Juan Gallano, Gonzalo Nárdiz y Bengoechea, Simón Beltrán Moreno y Federico Llano Eguía¹⁰⁸⁷.

En cuanto al número de matriculados para el curso 32/33 en las enseñanzas oficiales y para el centro de Bilbao, en concreto, fue de 166, y en las enseñanzas libres de 56¹⁰⁸⁸. El MIP subvencionó, en 1933, un viaje de estudios a Italia para los alumnos del último curso de la carrera, cuya finalidad era la de visitar, acompañados del Prof. Javier Prat, varias instalaciones fabriles de Tarbes, Génova, Roma, Venecia, Milán y Torino¹⁰⁸⁹.

Tras el 18 de julio, el Decreto de 21 de agosto de 1936¹⁰⁹⁰ creó una Junta encargada de organizar, bajo la dirección del MIP, cuanto se relacionara con la Enseñanza Profesional. Venía a cumplir las funciones encomendadas a la Sección de Enseñanza Profesional de la Junta que, por Decreto de 26 de marzo de 1936, se había constituido para atender todo lo relacionado con la Segunda Enseñanza y la Enseñanza Profesional en su grado medio. Al objeto de solventar problemas de incomunicación entre ambas Juntas, se estableció, como órgano de coordinación de acuerdos, un Comité de enlace constituido por el Presidente, los Vicepresidentes de ambas Juntas y dos representantes de cada una de ellas.

Bajo este mismo decreto se cesaba a todos los Patronatos locales de Formación profesional de España¹⁰⁹¹, siendo los Directores de los centros los que pasaban a ejercer, con carácter provisional, las funciones de aquellos.

¹⁰⁸⁷ Orden de 21 de noviembre de 1933 (*Gaceta* del 24), {Bol. del MIP y BB.AA., de 12 de diciembre de 1933, p. 1123}. Los representantes de la corporación provincial en el Patronato hasta esa fecha habían sido, como Vocales: Rufino Laiseca, Manuel Carabias, Víctor Gómez y Alejandro Martínez Escacho.

¹⁰⁸⁸ Tabla elaborada a partir de los datos del Anuario Estadístico de España: 1934. Madrid, Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, 1935, p. 131.

¹⁰⁸⁹ Orden de 28 de abril de 1933, {Bol. del MIP y BB.AA., de 9 de mayo de 1933, p. 905}.

¹⁰⁹⁰ Gaceta de Madrid, de 22 de agosto de 1936, n° 235, p. 1408. Esta Junta estaba compuesta por un Presidente, Subsecretario del Departamento, un Vicepresidente, nombrado por el Ministerio entre los miembros de la propia Junta, de los Vocales que en la Junta de Organización de la Segunda enseñanza constituyeran la Sección especialmente encargada de las cuestiones encargadas de la enseñanza profesional, y de aquellos otros que el MIP designara entre profesores o maestros de taller de las Escuelas de Trabajo, y de Orientación profesional o por su especial competencia en estas materias. Formarían, también, parte de la misma, en calidad de vocales, dos representantes de la FETE. La composición de la misma no se hizo esperar, y un día después a la promulgación del decreto de creación de la Junta, salió la Orden de 22 de agosto del 36, por la que se hacían públicos los nombres de los que iban a ser miembros de la misma, {Gaceta de Madrid, de 23 de agosto de 1936, n° 236, p. 1429}.

¹⁰⁹¹ Por lo que corresponde a Gipuzkoa tres eran los Patronatos locales de Formación profesional en la provincia, el de San Sebastián, Eibar y Vergara, {Orden de 9 de diciembre de 1934, Bol. del MIP y BB.AA., del 22}. La Carta fundacional del Patronato local de Formación Profesional de San Sebastián fue aprobada por Orden de 6 de abril de 1932 {*Gaceta* del 15, p. 353}. La Carta fundacional del Patronato de Vergara fue aprobada por RO de 4 de septiembre de 1929. Las representaciones en el Patronato recaían en: un Diputado, por la Diputación provincial; en el Alcalde o un Concejal, por el Ayuntamiento de Vergara; dos representantes de los Ayuntamientos del distrito escolar que abarcara la jurisdicción de la Escuela; un maestro nacional propuesto por el Consejo provincial de Protección escolar; un representante de la Cámara de Industria; otro de la de Comercio; un patrono y un obrero de las organizaciones respectivas de la localidad propuestos por ellas, {según consta en la Orden de 27 de mayo de 1933, Bol. del MIP y BB.AA., del 15 de junio}. La Orden de 6 de diciembre de 1933 (*Gaceta* del 14) recoge la plantilla de personal docente y técnico de esta escuela radicada en Vergara.

Esta división ocurrida en el seno de la Junta, estuvo motivada por la poca atención que venía prestando a los asuntos relacionados con la Formación Profesional, dada la urgencia que los problemas de la Segunda Enseñanza habían requerido del mismo. Por otra parte, la formación profesional se vislumbraba como un sector importante de elementos productores, y dadas las circunstancias había que pensar en la preparación de una nueva ordenación de la economía, que no había tenido lugar durante los años precedentes.

Resultaba conveniente el llevar a cabo una reorganización de una y de otra enseñanza, de manera que ambas se preparasen a la par con la urgencia que el momento requería.

Esta Junta se encargará de organizar los procesos de depuración del personal de las enseñanzas de las Escuelas de Orientación profesional, Elementales y Superiores del Trabajo, Instituto Nacional de Psicotecnia, Centro de Documentación profesional y Junta de Pensiones, así como las Escuelas de Artes y Oficios y Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer. Tanto profesores, personal administrativo y subalterno de los Centros debían remitir en un plazo de diez días, a partir de la publicación de la Orden en la *Gaceta*, una instancia en la que se expresara la labor de éstos junto a los documentos que acreditaran la actuación política de los interesados a partir del 18 de Julio¹⁰⁹².

Por otra parte, todos los centros dedicados a la formación profesional de los trabajadores constituirían una entidad denominada *Politécnico Obrero* (Decreto de 21 de abril de 1937)¹⁰⁹³ con la finalidad primera de coordinar acciones y cuya principal característica, la adaptación de cada Politécnico a las peculiaridades del ámbito al que sirviera. No era necesario proceder a grandes reformas legislativas, como se recoge en el preámbulo del decreto, sino bastaba con adaptar la realidad presente en cada momento y lugar, y atender al principio de la racionalización, a las normas vigentes, y a los intereses particulares de las localidades y de las personas.

3.2.2.2.- Vivir y sobrevivir en los Centros de Enseñanza Profesional y Superior Técnica

Con fecha de 5 de septiembre de 1936, el Ayuntamiento de Bilbao envió al Comisario de Enseñanza Profesional de la Delegación de Trabajo de la Junta de Defensa de Bizkaia, una carta en la cual se exponía, que la Junta encargada de organizar la Enseñanza Profesional del MIP (Decreto de 21 de agosto y Orden del 22) le había hecho saber¹⁰⁹⁴ que bajo el poder otorgado por el Ministerio para reorganizar la Enseñanza Profesional en España estaba la depuración del personal de sus centros. Para ello facultaba a la corporación municipal para que se encargara de formar la

En cuanto a los vocales del Patronato local de Formación Profesional de Bilbao, fueron designados representantes de la Diputación provincial en 1932, a Florencio Grijalva, Ramón Madariaga y Felipe Merodio, {Orden de 8 de febrero de 1932, *Gaceta* del 11, p. 1080}, y en 1933 a Rufino Laiseca, Ramón Madariaga y Nicolás Edroso, {*Gaceta* del 30, Bol. del MIP y BB.AA., de 7 de septiembre de 1933}.

¹⁰⁹² Orden de 14 y 21 de septiembre de 1936.

¹⁰⁹³ *Gaceta de Madrid*, de 27 de abril de 1937, n° 117, p. 405.

¹⁰⁹⁴ Con fecha de 28 de agosto de 1936.

Comisión de depuración de todo aquel personal que, perteneciendo a las Escuelas de Trabajo, habían tomado parte, directa o indirectamente, en el movimiento subversivo que en aquellos momentos se estaba desarrollando. Por este motivo se dirigían al Ayuntamiento, como elemento interesado en que la depuración se llevara a efecto con toda escrupulosidad y rapidez, para que les informara sobre la conducta seguida por todos y cada uno de los miembros que constituían el Centro en la localidad, con la ayuda, claro estaba, de los elementos del Frente Popular de la misma.

La clasificación del personal quedaba sujeto a los siguientes grupos:

1º Elementos que hubieran participado en el movimiento

2º Elementos indiferentes

3º Elementos adictos al Gobierno

La alcaldía, al considerar que dicho asunto era competencia de la Comisaría de Enseñanza Profesional, procedió a trasladar el asunto para que fuera ella quien se encargara de las depuraciones¹⁰⁹⁵.

La labor de depuración que se debía ejercer sobre el profesorado, además de ser una actividad complicada era, también, sumamente comprometida.

Se procedió de forma similar en las Escuelas de Artes y Oficios de Barakaldo y Sestao, aunque con procedimientos diferentes como se expone en páginas posteriores y, también, en la Escuela de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Bilbao, a pesar de que la Junta de Enseñanza Profesional no incluyó, en principio, la depuración del personal de estos centros. Las Escuelas de Náutica, así como el Conservatorio de Bilbao y su personal, sufrieron, en cambio, momentos de altibajos de menor intensidad que en los centros precedentes.

Hacer historia sobre la *Escuela de Artes y Oficios* de Bilbao, es hacerla, también, de la *Escuela Elemental del Trabajo* de la misma localidad. Ambas estuvieron íntimamente ligadas, pero más bien por contenciosos administrativos que por vínculos fraternales¹⁰⁹⁶.

La Escuela de Artes y Oficios de Bilbao se inaugura el día 10 de febrero de 1879 en los locales de la antigua Casa de Misericordia, situados en el Casco Viejo de la ciudad. La gestión de la constitución de esta Escuela se debe al alcalde de Bilbao, Pedro de Alzola y Minondo, quien en la sesión de 24 de julio de 1878, leyó la moción presentada por él, un día antes, en la que hablaba de la necesidad de atender a la educación e instrucción de la clase artesana, siendo necesario para ello la implantación de una Escuela de Artes y Oficios *destinada a instruir a modestos y laboriosos artesanos para convertirlos en inteligentes y hábiles artífices, por cuyo medio se logrará, simultáneamente, mejorar su condición social y promover el adelanto industrial y el perfeccionamiento de las artes.*

¹⁰⁹⁵ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 609).

¹⁰⁹⁶ Consúltese el capítulo dedicado a la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao en el libro de DAVILA BALSERA, P.: op. cit., 1997, pp. 255-319, al objeto de tener un amplio conocimiento sobre la misma.

Hasta el 10 de febrero de 1879, día en que se inaugura la Escuela bajo el discurso de apertura de Pablo de Alzola, los trámites de consolidación fueron complicados¹⁰⁹⁷. Fue el teniente alcalde de Bilbao, Laureano Gómez Santa María, a quien se nombró Director de la Escuela (18 de diciembre de 1878).

A partir de 1908, la escuela de Artes y Oficios se traslada al Hospital Civil de Achuri (al crearse el Hospital Civil de Basurto). Será a partir del día 2 de octubre de 1929, cuando a través de un informe de la Diputación de Bizkaia se haga saber a la Escuela de una posible sustitución paulatina de ésta por una *Escuela Elemental de Trabajo*. No tardará en elevarse el escrito en el que el presidente del Patronato Local de Formación Profesional¹⁰⁹⁸, indique a la Diputación lo desafortunado de su decisión pues esta creación se fundaba a *base de elementos disponibles de la actual Escuela de Artes y Oficios*. El 23 de octubre de 1929, la Junta de Instrucción Pública llegó a un acuerdo por el que se manifestaba al Patronato Local de F. Profesional que *el estudio y propuesta de la Carta Fundacional de la Escuela de Trabajo de Bilbao no tenía otro objeto que la transformación total de la defectuosa organización de las enseñanzas de la Escuela de Artes y Oficios*. Días más tarde, la Diputación de Bizkaia dirige un informe al director de la Escuela de Artes y Oficios manifestándole la creación de la Escuela del Trabajo, con la sustitución paulatina de la primera. Pero en contestación a ésta, aunque casi un año después, el 23 de octubre de 1930, el Director de la Escuela manifestó al Patronato Local de Formación Profesional que éste no tenía autoridad ni podía intervenir en la Escuela de Artes y Oficios.

Será en octubre de 1932, cuando entre en funcionamiento la Escuela Elemental del Trabajo de Bilbao, compartiendo el local¹⁰⁹⁹ con la veterana Escuela de Artes y Oficios de la misma localidad¹¹⁰⁰, en Elejaldeberri¹¹⁰¹.

¹⁰⁹⁷ Escasamente un año antes, el 8 de agosto de 1878, el Ayuntamiento de Bilbao se dirige a través de un escrito al Gobernador Civil solicitando destinar el solar del antiguo convento de San Agustín para construir allí la Academia de Música y la Escuela de Artes y Oficios. El 4 de noviembre del mismo año, la Diputación de Bizkaia contestó, afirmativamente, a esta petición de colaboración, y el día 20 del mismo mes y año, la Comisión organizadora de la Escuela de Artes y Oficios redacta las Bases generales de la organización que podía darse a la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao. Estas bases serán aprobadas por la Diputación, el 10 de diciembre de 1878, así como la instalación de la misma en la antigua Casa de Misericordia.

¹⁰⁹⁸ La composición era la siguiente: dos representantes de los Centros locales de Enseñanza Oficial; dos representantes del profesorado de los Centros de Formación Profesional; el Inspector del Trabajo; tres Diputados Provinciales y tres Concejales del Ayuntamiento de Bilbao, y tres patronos y tres obreros pertenecientes a cada uno de los Comités patrios (Jurados mixtos) de la Industria del Mueble, Ramo de Construcción y Metalúrgica, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. BILBAO, Caja 247/nº 2, doc. 32)}.

¹⁰⁹⁹ Aunque no sólo el local, pues en la reunión celebrada el 12 de enero de 1934 por la Comisión Gestora de Instrucción Pública de la Diputación Provincial de Vizcaya (cuyo Presidente era Simmon Beltrán y el Secretario, José M^a Esteche), se expone que en la Escuela de Artes y Oficios se mantenía en la Sección Industrial partidas que correspondían a dotaciones del personal encargado de los cursos llamados "Preparatorio y Antepreparatorio" de la Escuela Elemental de Trabajo, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. BILBAO, Caja 247/nº 2, docs. 28-30)}.

¹¹⁰⁰ La Escuela de Artes y Oficios de Bilbao dejará paso a la Escuela Elemental de Trabajo, en el curso 1957/58, {ALOY RUIZ, M^a de las M.A.: op. cit., 1987, pp. 41-43}.

¹¹⁰¹ El informe que la Diputación de Bizkaia envía al presidente de la Junta del Patronato Local de Formación Profesional de la Escuela del Trabajo de Bilbao, de 11 de mayo de 1934, alude al acuerdo adoptado por dicho

Esta fusión o más bien guerra entre escuelas, no terminará aquí, pues la semejanza entre asignaturas, el compartir un mismo espacio, el acoplamiento de los profesores a la nueva escuela, y las críticas a una mala gestión administrativa de ciertos directores¹¹⁰², harán que las desavenencias se multipliquen.

Con fecha de 23 de Octubre de 1935 y en nombre del MIP se publica en la *Gaceta* del 25, el acuerdo ministerial al que se llega en torno a la organización y dirección de la Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao; plantilla de profesores¹¹⁰³ y acoplamiento del personal procedente de la Escuela de Artes y Oficios¹¹⁰⁴.

Patronato en relación al traslado de la Escuela de Trabajo al edificio de Lisiados y Tullidos, propiedad de esa Corporación Provincial y del que era usufructuario la Caja de Ahorros Vizcaina, {Cit. en ALOY RUIZ, M^a de las M.A.: op. cit., 1987, p. 60}.

¹¹⁰² Durante los años de 1933-34, varias serán las quejas elevadas por el profesorado de la Escuela de Trabajo contra su director, Leandro Eguiluz (Director de la Escuela de Trabajo; Profesor de Tecnología mecánica y Dibujo Industrial de la Escuela de Artes y Oficios; Jefe de talleres de la Escuela de Artes y Oficios y Jefe de talleres de la Escuela de Trabajo). Fueron tres los profesores de esta escuela, E. Rolland (quien con posterioridad será Director de la Escuela), V. Perote y R. Arechaga, los que recriminaron al citado Director de “un total desconocimiento pedagógico y deficiente acoplamiento de materias en el plan de estudios; rechazo absoluto a establecer un reglamento para el gobierno interior de la escuela; graves faltas de respeto hacia el resto del profesorado y descuido de las obligaciones como Director, Profesor y Jefe de Talleres”, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. BILBAO, Caja 247/nº 2, docs. 2- 27)}.

¹¹⁰³ En primer lugar, la plantilla de personal de la Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao, en relación a sus diversas secciones, debía constituirse con los siguientes Profesores, Auxiliares y demás personal de talleres, administrativo y subalterno:

Profesores: Matemáticas, Ciencias Físico-Químicas, Tecnología mecánica y Jefe de Talleres, Dibujo industrial, letras (geografía, historia, economía y legislación industrial), e Higiene industrial y Educación física, uno por cada asignatura.

Auxiliares: uno por cada plaza de profesor, exceptuando el de Tecnología mecánica y el de Higiene y Educación Física.

Maestros de Taller: Taller de Carpintería; Taller de Mecánica (forja y ajuste); Taller de Electricidad, y Taller de Cerrajería y Calderería, un maestro por cada taller.

En cuanto al Personal administrativo: Director, que se designaría entre los Profesores, el Secretario, que podía ser un Profesor o Auxiliar, y un Oficial administrativo. Por último, Personal Subalterno, lo constituirían un Conserje y dos ordenanzas.

El personal de la Oficina-Laboratorio de Orientación y Selección profesional debía formarse con el Psicotécnico, el Médico Fisiólogo y el Secretario social. Podían, asimismo, designar un Auxiliar administrativo corrector de *tests*.

¹¹⁰⁴ El Patronato (compuesto por: Un representante de la Enseñanza Oficial, nombrado por el Rector del Distrito Universitario de Valladolid; Tres representantes de la Diputación de Bizkaia; Tres representantes del Ayuntamiento de Bilbao; Un Delegado del Trabajo; Un Patrono de los Jurados mixtos; Un obrero de los Jurados mixtos; el Director de la Escuela de Trabajo y un profesor de la misma escuela, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 247/nº 2, doc. 32)}) debía además, formular la propuesta de acoplamiento del personal procedente de la Escuela de Artes y Oficios, con exclusión de aquellos que no tuvieron otros servicios que los prestados con carácter interino en la Escuela de Trabajo.

Por último, una vez hecha la designación del personal comprendido en el párrafo anterior, se debía anunciar a concurso la provisión reglamentaria de las restantes plazas, con sujeción a las normas legales en vigor (A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Leg. 33/nº 3).

Ya a principios del año próximo, la Junta directiva de la Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao comunica a la plantilla docente de Artes y Oficios, sobre el deseo del Patronato Local de Formación Profesional de conocer a los docentes que estuvieran interesados en acoplarse a las enseñanzas de la Escuela Elemental de Trabajo, con objeto de ver si se procedía a verificar la correspondiente propuesta de acoplamiento de éstos a las enseñanzas de la Escuela de Trabajo.

El 25 de Junio de 1936¹¹⁰⁵ el MIP acordó que el Patronato Local de Formación Profesional de Bilbao debía redactar y remitir, para su aprobación, la carta fundacional, en la que se recogieran las modificaciones que habían sufrido las enseñanzas de la Escuela Elemental, personal docente que integraba la plantilla (de acuerdo con las de 23 de octubre y 19 de Noviembre de 1935), horas de labor del mismo y demás variaciones pertinentes para el buen funcionamiento del centro¹¹⁰⁶.

Medida ésta que vino a raíz de las denuncias elevadas a consecuencia de las irregularidades cometidas al designar, libremente, el Patronato a su personal¹¹⁰⁷.

“(…) denunciando que la Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao funciona anormalmente y el Patronato no presta la debida cooperación y acatamiento de las ordenes de la Superioridad”.

Párrafo éste extraído de la carta que con fecha de 16 de noviembre de 1935 envió la Asociación de Peritos y Técnicos Industriales de España, al MIP denunciando ciertas irregularidades cometidas en la Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao¹¹⁰⁸. Estas anomalías fueron puestas de manifiesto en artículos publicados en la prensa provincial en los que se denunciaba la situación¹¹⁰⁹.

Para entrar en dicha propuesta de acoplamiento debían reunir las condiciones siguientes: Hallarse en posesión de algunos de los títulos de: Ingeniero, Arquitecto, Licenciado en Ciencias o Peritos Industriales de cualquier clase. Que su nombramiento como Profesores de la Escuela de Artes y Oficios se hayara verificado reglamentariamente y con anterioridad a la fecha de 7 de Septiembre de 1929 en que fué aprobada la Carta Fundacional del Patronato RO del Ministerio de Trabajo. Que el aspirante para su propuesta de acoplamiento debía reunir la mayoría absoluta de los votos de las dos terceras partes de la Junta del Patronato Local de Formación Profesional ya que, eximidos de los requisitos de concurso y examen de aptitudes, habría de ajustarse su nombramiento a lo dispuesto en el apartado segundo de la RO de 20 de Julio de 1929 y disposiciones posteriores en la materia. Y por último, el profesor de Ciencias Físico-Químicas tendría que encargarse además, de las dos tecnologías mecánicas; el profesor de Mecánica y Jefe de Talleres tendría que encargarse de las asignaturas de Resistencia de Materiales, Motores y máquinas; el Profesor de Electrotecnia, tendría que encargarse de la Tecnología Eléctrica y de la Electrotecnia de segundo curso; y el Profesor de Construcción tendría que encargarse de la asignatura de la Tecnología de la madera y Estereotomía de la misma (Los aspirantes debían dirigir sus instancias a la Junta del Patronato Local de Formación Profesional de Bilbao, teniendo en cuenta que la plantilla indicada para el Profesorado se refería a las enseñanzas diurnas, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Leg. 33/nº 3)}).

¹¹⁰⁵ Gaceta de Madrid de 7 de Julio de 1936, nº 189, pp. 191-192.

¹¹⁰⁶ Debía, asimismo, remitir el referido Patronato copia certificada de los nombramientos reglamentarios, en virtud de los cuales se proponía el acoplamiento del personal docente para desempeñar la plaza de Profesor o Maestro en la Escuela de Artes y Oficios, así también como fechas de posesión y tiempos de servicios en aquel Centro, todo ello con el fin de expedir los oportunos nombramientos. En tercer y último lugar, las vacantes que hubiera después del acoplamiento, se anunciarían en concurso de méritos y examen de actitudes, cumpliendo las disposiciones de carácter general que se establecían en el Estatuto vigente de Formación profesional, {Art. 29, Libro I Real Orden de 20 de julio de 1929 y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1932}.

¹¹⁰⁷ Consúltese el [Anexo nº 10](#) en relación a personal de este Centro.

¹¹⁰⁸ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Leg. 33/nº3).

¹¹⁰⁹ Como el publicado en [Euzkadi Roja](#), que se recogía lo siguiente:

“Creo lo más acertado, a mi humilde juicio, exponer lo que sucede en una Escuela que, como esta a que hago alusión, está llamada a ser el Centro de Enseñanza y educación de la clase trabajadora.

Esta Escuela, como fácil es de suponer, está manejada por los radicales-fascistas, y el fruto de tales manejos ha dado como consecuencia la indisciplina y el relajo en la Dirección y Profesorado, lógica consecuencia si se tiene en cuenta el insaciable egoísmo que han demostrado estos señores a través del tiempo que desempeñan sus cargos.

El profesorado para el curso 36/37 estaba compuesto de ocho profesores nombrados por concurso de méritos entre 1932 y 1934; siete profesores procedentes de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao; un Ayudante y un maestro interino por concurso oposición, y un Ayudante interino nombrado a propuesta de la Caja de Ahorros Provincial de la que era empleado¹¹¹⁰.

El plan de estudios presentaba enseñanzas diurnas y nocturnas divididas en cinco cursos¹¹¹¹. Las primeras correspondían a la sección de *Oficios*, y las segundas a la de *Perfeccionamiento obrero*¹¹¹².

El 31 de octubre de 1936, por Orden del Consejero del Dept. de Asistencia Social¹¹¹³, Juan Gracia, se procedió a la incautación de la Escuela de Artes y Oficios, con objeto de atender las necesidades que planteaba a esa Consejería el alojamiento de refugiados. Claro está, por tanto, que las clases se suspendieron, pero no dejó así de funcionar parte de la actividad académica.

Este hecho no eximió al profesorado, ni a la Junta directiva del desempeño de tareas, mayoritariamente burocrático-administrativas, que se suscitaban, o bien por el nuevo rumbo del contexto social, o bien por cuestiones que no habían hallado solución en su momento y que todavía se iban arrastrando por los miembros de la escuela como lastres de gran peso. En otros casos debían valorar nuevas iniciativas formativo-profesionales que llegaban al centro para que, en la medida de lo posible, fueran llevadas a la práctica¹¹¹⁴. Por tanto, esta Escuela profesional no dejó

Nuestro Director, don Eugenio Rolland es un individuo catalogado por personas de autoridad y respeto como un inepto para el ejercicio de tal cargo. Sin embargo, el muy cínico permanece impasible en su cargo, con la frescura propia de gentes sin escrúpulos y habituadas a la inactividad. Supuesto, fruto de la usurpación, piden los alumnos sea para quien los méritos le hagan acreedor.

Los oscuros casos que se suceden en el curso cuarto, como, por ejemplo, ocupación de Cátedras de cuarto curso por profesores que no les corresponden, el rechazamiento por el zafio Director de los legítimos profesores que legalmente ganaron las Cátedras, han dado como consecuencia el relajamiento y la indisciplina, de suma necesidad en una Escuela.

La ponzoña permanente de estos radicales-fascistas, hiere con frenesí a los hijos de los trabajadores, que con el ansia de ser útiles a la sociedad acuden, entusiastas y constantes a instruirse, y documentarse, mas sin embargo, su labor pausable queda casi anulada por el desinterés reinante en todos por profesores que con afán de deberes para con los demás. Quizá sea prematuro indicar detalles, ahora, sobre el comportamiento tanto del profesor más humilde como del Director. Por ahora seré moderado en mi exteriorización; pero espero que, los aludidos en este mi humilde artículo reaccionen tan pronto como llegue a su conocimiento el significado de mi modesta escritura, temible para el enemigo cuando el sonido de la verdad emite su voz.(....) UN ALUMNO REVOLUCIONARIO” (27 de junio de 1936), {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}

¹¹¹⁰ Consúltese el [Anexo nº 10](#) en el que se incluyen datos referentes a la plantilla de profesores.

¹¹¹¹ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Leg. 33/nº 3).

¹¹¹² Consúltese el [Anexo nº 10](#) en relación al plan de estudios de este centro.

¹¹¹³ [Diario Oficial del País Vasco](#). Año I, número 29, 6 de noviembre de 1936, p. 233. A.H.N. -S.G.C.S.-(Hemeroteca B.85/1).

¹¹¹⁴ Este es el caso de la Memoria-Proyecto presentada por Juan de Gorostiza, al Dept. de Cultura del Gobierno de Euskadi, con fecha de 19 de enero de 1937, sobre la creación de una Escuela Teórico-práctica de Cerámica y Esmaltes. En la misma se diferencian los siguientes apartados: Introducción a la formación y configuración de la Escuela; valor de la cerámica; las Artes aplicadas, su importancia; la cerámica Vasca; cuestiones en torno a la Orientación y la enseñanza en la escuela; conclusiones y un pequeño proyecto. En contestación a esta petición el Dept. de Cultura se dirigió al remitente con fecha de 26 de enero del mismo año, indicándole que presentara su estudio a la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao, para que fueran ellos quienes lo estudiaran con detenimiento, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA/B-57)}.

de realizar muchas de sus tareas de tipo cultural¹¹¹⁵ a causa de la situación de inestabilidad del entorno, aunque, repercutió, evidentemente, en el desenvolvimiento de la misma.

En octubre del 36, se procede al cambio en la dirección del Centro, ocupando el cargo de forma interina Manuel Carabias¹¹¹⁶ en sustitución de Eugenio Rolland¹¹¹⁷.

Con objeto de proveer, previo concurso entre el Profesorado de la misma, la plaza de Director que se hallaba vacante por interinidad del que la desempeñaba, se reunió la Junta Directiva de la Escuela el 27 de octubre de 1936. Los interesados a optar a dicha plaza debían enumerar y aducir en sus respectivas solicitudes los méritos profesionales y servicios prestados a la escuela¹¹¹⁸. El sueldo sería de 45.000 ptas anuales consignado en los presupuestos vigentes¹¹¹⁹.

En virtud de la Orden de 27 de septiembre de 1936, ocho de los empleados de este centro solicitaron la readmisión al cuerpo funcionarial como personas afectas al régimen republicano¹¹²⁰.

El Acta de constitución del Comité de depuración y revisión del personal de la Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao lleva fecha de 28 de enero de 1937. El Comité estuvo integrado por representantes de los diferentes partidos que componían el Frente Popular¹¹²¹, quedando constituida ésta por el Director de la Escuela y miembro de IR, Manuel Carabias; el Maestro-ayudante del Taller de Ajuste representando a la CNT, Vicente Ibáñez; el Conserje de la Escuela en representación de ANV, Ramos Bengoa; el Maestro-ayudante del Taller de Carpintería representando a la UGT, Pedro Villar; Carlos Garay, alumno de cuarto curso de la escuela en representación de la FUE¹¹²² y el profesor numerario Guillermo Elguezabal, por el PNV¹¹²³.

¹¹¹⁵ Con fecha de 18 de enero de 1937, el Consejero del Dept. de Cultura, dirige un escrito al Director de la Escuela de Trabajo de Bilbao, agradeciéndole el ofrecimiento que, en nombre de la Escuela, se había hecho llegar en ayuda de la creación de una *Universidad Obrera Vasca*, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Leg. 33/nº 3)}.

¹¹¹⁶ Puntualicemos, debido a que en estos momentos Manuel Carabias asume estas tareas, en calidad de Director Interino, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Leg. 33/nº 3)}.

¹¹¹⁷ Añadamos además que el Oficial de Secretaría saliente era Julián Ortiz. A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Leg. 33/nº 3).

¹¹¹⁸ La única solicitud presentada para concursar al puesto de Director, fue la de Manuel Carabias. Los méritos y servicios prestados a la Escuela eran inmejorables. Por espacio de más de 40 años había estado acudiendo a la escuela; desde el curso de 1894-95 hasta el curso de 1902-03 que finalizó sus estudios y fué nombrado, ese mismo año de 1903 Ayudante de la Escuela, en la sección de Enseñanza del Obrero; en 1909 fue nombrado Profesor interino y en 1910 nombrado Profesor en propiedad. Por todo lo expuesto, podía decirse que por espacio de más de 40 años estuvo acudiendo regularmente a la Escuela, casi sin interrupción, por cuya razón se creía conocedor suficiente de las necesidades y orientaciones que una Escuela de esta naturaleza precisaba, {El documento lleva fecha de 27 de noviembre de 1936. A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Leg. 33/nº 3)}.

¹¹¹⁹ Documento firmado por el Vice-presidente, Juan Nada, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Leg. 33/nº 3)}.

¹¹²⁰ De todo este personal sólo fueron ocho las instancias de readmisión de personal las que fueron enviadas desde esta Escuela a la Del. de Segunda Enseñanza Nacional en Euskadi, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 500)}.

¹¹²¹ Lleva la fecha de día 28 de Enero de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 500)}.

¹¹²² Envío su credencial, pero él no pudo acudir por encontrarse en el frente al servicio de la República, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 500)}.

¹¹²³ El representante del PNV no pudo acudir a la reunión constitutiva, quedando pendiente la representación de este Partido por otra persona, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 500)}.

En esta primera reunión se acordó nombrar a Pedro Villar secretario de este Comité; realizar una visita de cortesía y orientación al Delegado de Segunda Enseñanza Nacional en Euskadi, W. López Albo, y la firme intención de continuar, diariamente, con las reuniones hasta que quedara terminada la labor encomendada¹¹²⁴.

Tras atender las peticiones del profesorado: hojas de declaración y solicitudes de reingreso del personal perteneciente a la Escuela y conociendo los comisionados, por tanto, todas las declaraciones de opinión política, sindical, moral y de capacidad docente de cada uno de los solicitantes, el proceso culminó el 10 de febrero de 1937.

Seis fueron los profesores¹¹²⁵ a los que se les hicieron observaciones acerca de la veracidad de los datos aportados, entre ellos estaba el antiguo director de la escuela, Eugenio Rolland, al cual se le reconocía “*su inaptitud pedagógica y su desafección a la causa del Proletariado*”. Se añadía, además, que su moral dejaba mucho que desear, pues en dos años y medio que llevaba en el Centro se había aprovechado del material del mismo, sin haber comprado, para sus necesidades caseras carbón, jabón y otros productos. Se acompañaba a estas observaciones, además, un recorte del periódico *Euzkadi Roja* titulado “*Eugenio es un inepto. Sobre la Escuela Elemental del Trabajo de Bilbao*”, escrito, según la firma, por un *alumno revolucionario*¹¹²⁶.

Otros profesores sancionados fueron: Feliciano Alcorta, Ramón Arechaga, Antonio Arechaga, Abel Acha y Félix Pascual. Todos llevaron al final de sus informes la siguiente frase inquisitorial: *Por lo que pedimos se le imponga la sanción de expulsión*¹¹²⁷.

En cuanto al resto del profesorado, la Comisión aceptó como correcto y válido lo expuesto en los informes y en la solicitud de readmisión¹¹²⁸.

Por lo que respecta a la *Escuela de Artes y Oficios* de esta misma localidad, la Junta Directiva de la misma, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1936, acordó incoar expediente de carácter general con el fin de depurar o informar a la Junta en lo relativo a la afección o desafección al régimen de todo el personal de la plantilla de esa escuela. El proceso seguido fue muy similar al de la Escuela Elemental de Trabajo dándolo por concluído el 23 de marzo de 1937¹¹²⁹.

¹¹²⁴ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500).

¹¹²⁵ La Comisión estaba encargada de depurar a todo el personal que trabajara en el centro. En esta Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao siendo, también, dos trabajadores del personal subalterno sancionados; el encargado del almacén del Centro, José Borts y Carlos Angoitia, ordenanza, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

¹¹²⁶ Artículo incluído en la nota nº 1109.

¹¹²⁷ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500).

¹¹²⁸ Este informe fue elevado al Delegado del MIP en Euskadi, López Albo, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}. Con fecha de 23 de marzo de 1937 se envió a Manuel Carabias la notificación de la Junta Directiva relacionada con la investigación y depuración del personal de su centro, en la que se le nombraba para formar parte de dicha Comisión. Firmado por el Director de la Junta Directiva, Federico Sáenz, {P.S. BILBAO, Leg. 33/nº 3}.

¹¹²⁹ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. MADRID, Carp. 186/Leg.1587).

En cuanto a la *Escuela de Artes y Oficios* de Barakaldo, el Alcalde conociendo la existencia de ciertas personas pertenecientes a la Junta Directiva de la Escuela de Artes y Oficios de la localidad vinculadas a organismos desafectos al régimen, solicitó del Dept. de Cultura permiso para destituirlos de sus cargos¹¹³⁰. El permiso fue concedido pero se exigió que el resto de la Junta de la Escuela estuviera de acuerdo con la medida adoptada por la alcaldía¹¹³¹.

Dadas las circunstancias de inestabilidad social y de movilidad de los ciudadanos, éstas no permitieron reunir a la Junta Directiva de la Escuela con el fin de acordar la destitución de los miembros de la misma desafectos al régimen. Dándose la situación de estar en clara minoría aunando los representantes del Ayuntamiento y de la Diputación de Bizkaia en dicha Junta¹¹³². Se creyó conveniente solicitar al Dept. del Gobierno de Euzkadi la disolución de la mencionada Junta Directiva y proceder a la reorganización con representantes del Ayuntamiento de Barakaldo y de la Diputación de Bizkaia, como organismos oficiales que sufragarían la casi totalidad del presupuesto de gastos de la Escuela. De esta forma, una vez nombrada la nueva Junta, podría ésta acordar la reforma del Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios¹¹³³.

Finalmente, la Orden de 13 de mayo de 1937, emitida por J.M^a. Leizaola, vino a recalcar la necesidad de una reforma en la constitución de la Junta de la Escuela de Artes y Oficios de Barakaldo para dar a ésta, unidad de orientación y de acción patrocinada en el Decreto de 7 de diciembre de 1936, con el fin de que respondiera al momento histórico por el cual estaba pasando Euskadi y al espíritu que debía regir la vida cultural en este contexto.

Provisionalmente, la nueva Junta quedó constituída por las siguientes personas: Vicente Díez y Tomás de Aristegui, por la Comisión Gestora de la Diputación de Bizkaia; el Alcalde Eustaquio Cañas y los Concejales Julián García, Asensio de Mendía y Miguel de Abasolo, por el Ayuntamiento de Barakaldo; los técnicos Gonzalo Ruiz, Francisco Dunes y Ricardo Sobrado, por la *Sociedad Anónima Altos Hornos* de Bizkaia y, por último, Benjamín Molinuevo, por la *Sociedad Franco-Belga*¹¹³⁴. Una Junta en la que no tenía cabida el profesorado y sí, en cambio, representantes de la corporación municipal y provincial, así como miembros de la potente industria vizcaína.

1130 El documento lleva fecha de 23 de enero de 1937 y firmado por el Alcalde de Barakaldo, Eustaquio Cañas, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA, B- 57)}.

1131 El documento lleva fecha de 15 de febrero de 1937 y firmado por el Secretario gen. de Cultura, A. Ruiz del Castaño, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA, B- 57)}. Consúltese el [Anexo nº 10](#) en relación al personal docente de este centro.

1132 Situación que perjudicaba claramente a los solicitantes, puesto que las personas a las que se pensaba destituir de sus puestos, se mostraban recalcitrantes a presentar su dimisión.

1133 Que según se expone, el actual Reglamento servía a los elementos desafectos para adoptar una actitud de rebeldía, {el documento lleva fecha de 24 de febrero de 1937, y está firmado por el Alcalde de Barakaldo, Eustaquio Cañas. A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA, B- 57)}.

1134 Así se exponía en el artículo segundo de esta Orden. Teniendo además que tomar inmediatamente posesión de su cargo (Art. 3º), {lleva fecha de 13 de mayo de 1937 y firmado por el Consejero de Justicia y Cultura del Gobierno Provisional de Euskadi. A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA, B- 57)}.

El profesorado de la *Escuela de Artes y Oficios* de Sestao, se vió envuelto en procesos de depuración similares a los abiertos a maestros/as de enseñanza primaria.

Fueron cuatro los docentes que se sancionaron por desafección al régimen: Emilia Clérigo, Mario Clérigo, Emilia Tejada y Manuel Andrés, aparte del Conserje, sancionados por los mismos motivos¹¹³⁵. La cifra es elevada, si atendemos al número de miembros de la plantilla que en 1933 era de 10 profesores.

El Comité de investigación al servicio del Dept. de Defensa, así como grupos políticos (como ANV de Sestao), justificaron las denuncias vertidas sobre los docentes de esta escuela, por pertenecer, en el caso de las profesoras al grupo femenino derechista *Las Margaritas*, filial a la Tradicionalista y, porque nunca se habían recatado en sus manifestaciones en contra del régimen. El Juez especial del Ayuntamiento de Sestao, a tenor de los Decretos de 21 de julio y 2 de agosto de 1936, procedió a suspenderlas de empleo y sueldo¹¹³⁶. En cuanto a los varones se les acusaba de pertenecer a grupos tradicionalistas o monárquicos, haber trabajado activamente en las últimas elecciones apoyando candidaturas derechistas y en el caso, por ejemplo, de Mario Clérigo de haber sido detenido por considerársele enemigo peligroso para el régimen legalmente constituido a raíz del movimiento subversivo. La resolución fue la misma que para sus compañeras¹¹³⁷.

Escuela de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Bilbao dependía del MIP, en cuanto a planes de estudio, prácticas, materiales de enseñanza, ..., pero el personal de la misma, como perteneciente al escalafón nacional del Cuerpo de Ingenieros de Minas, dependía directamente del Ministerio de Industria y Comercio. Por lo tanto, a este último Ministerio le correspondía cuanto concernía a destinos, destituciones, ascensos en el escalafón, cobro de sueldos (partida en el presupuesto del Ministerio de Industria)¹¹³⁸, etc. De ahí que al tener que responder al Decreto de 27 de septiembre de 1936, fueran enviadas dos instancias y declaraciones sobre la depuración del personal docente de este Centro, una al MIP y otra al de Industria y Comercio¹¹³⁹.

¹¹³⁵ En el expediente de suspensión de empleo y sueldo del Conserje de las Escuelas de Artes y Oficios de Sestao, Isaac Tejedor, por desafección al Régimen de la República, el Comité investigador señaló que el citado individuo pertenecía al Partido Tradicionalista y que formaba parte de la agrupación *El Requeté*, y que era del dominio público que no se recataba nunca en sus conversaciones acerca de su aversión hacia el Régimen. Había sido, además, detenido en Bilbao por Orden Público en un tiroteo habido en una de las casas de la Gran Vía juntamente con otros tradicionalistas. Después de tener todos estos cargos en contra, la resolución no podía ser otra que la suspensión de empleo y sueldo, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1589)}.

¹¹³⁶ La resolución se toma con fecha de 7 de diciembre de 1936, para el caso de Emilia Clérigo y de 10 de diciembre del mismo año para Emilia Tejada, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1589)}.

¹¹³⁷ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1589).

¹¹³⁸ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587/doc. 114).

¹¹³⁹ Relación nominal enviada por el Director de la Escuela de Capataces Facultativos de Minas de Bilbao, con fecha de 22 de marzo de 1937, a la Comisión de Enseñanza Media y Superior de Euskadi, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 500)}.

Cumpliendo, con lo dispuesto en el Decreto de 27 de septiembre de 1936 el Director del Centro envió las solicitudes de readmisión al cuerpo docente de todo el personal de la Escuela¹¹⁴⁰.

El proceso de depuración concluyó el 22 de marzo de 1937, considerando a todos los profesores de la Escuela afectos al régimen republicano, excepto a Ignacio de Gortazar y Manso de Velasco que fue destituido¹¹⁴¹. Los cargos de gestión del centro pasaron, en el mes de marzo del 37, a ser ocupados por Vicente Morales Infante, Director, y Manuel Gutiérrez López, Secretario. Recordemos que en octubre del 36 la dirección de la escuela había recaído en el prof. Ramón Arancibia Lebario¹¹⁴².

En cuanto se refiere al *Conservatorio Vizcaíno de Música*, no pareció repercutirle demasiado la contienda bélica en la que estaba sumergida en aquellos momentos la provincia de Bizkaia, pues el Director de este Conservatorio, Federico Corto, envió a Wenceslao López Albo, una carta en la cual se solicitaba su permiso para anunciar la apertura de matrícula que diera inicio al nuevo curso académico. El Claustro de profesores del Conservatorio Vizcaíno de Música, disponiendo de locales suficientes y de todo su personal para dar comienzo a las clases¹¹⁴³, sólo necesitaba el referido permiso que le permitiera desarrollar con normalidad su tarea¹¹⁴⁴. La apertura, no obstante, se retrasará más de lo previsto por su director, pues el plazo de matrícula se abrió el día 25 de marzo de 1937 y las clases comenzaron el 1 de abril¹¹⁴⁵.

En virtud al cumplimiento del Decreto de 27 de septiembre de 1936, los trabajadores de este centro, solicitaron ser readmitidos en el empleo y cargo que desempeñaban hasta entonces. Es de suponer que su plantilla sufrió, al igual que otros centros de este tipo el insalvable obstáculo de la depuración, y que a raíz de éste comenzaron las gestiones para que dieran inicio, tardío, las enseñanzas musicales.

1140 Relación nominal del profesorado perteneciente a la escuela de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Bilbao, con fecha de 29 de octubre de 1936, enviada por el Director del Centro al Delegado de Enseñanza Nacional de Euskadi, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 503)}. Consúltase el [Anexo nº 10](#) en relación a la plantilla de profesores de este centro.

1141 A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 500). Una vez llevada a cabo la depuración en dicha escuela, se notificó a la Comisión de Enseñanza Media y Superior, con fecha de 22 de marzo de 1937, que ésta ya había tenido lugar y que sólo se había procedido a destituir al Sr. Gortazar, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg.1587)}.

1142 A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 103/nº 31).

1143 Consúltase el [Anexo nº 10](#) en relación al personal de este centro.

1144 A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 500). En el documento P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 502, hallamos el informe elaborado por este Conservatorio dando a conocer la plantilla de personal del centro y del paradero de cada uno de ellos, con fecha de 1 de septiembre de 1936 y enviado al Delegado de Segunda Enseñanza en Euskadi.

1145 "Conservatorio vizcaíno de música", en [La Lucha de Clases](#) nº 1910, 24 de marzo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

Las *Escuelas de Náutica* pertenecientes al Distrito universitario de Valladolid eran las ubicadas en los municipios de Lekeitio¹¹⁴⁶, Santurce, Bilbao¹¹⁴⁷, Bermeo¹¹⁴⁸, Plencia y Santander. Las escuelas de Lekeitio y Santurce impartían enseñanzas especiales y el resto, excepto la de Bilbao que era oficial y la de Santander particular, impartían enseñanza no oficial.

De las tres escuelas oficiales, el gobierno provisional intervino en el centro de Santurce al objeto de regularizar su situación, debido a que desde 1932 se habían estado cometiendo irregularidades en el pago del profesorado. Por Orden de 1 de diciembre de 1936, la Junta quedó suspensa y se procedió a constituir una nueva presidida por el alcalde del municipio y en la que, también, participó el presidente del Pósito de Pescadores¹¹⁴⁹.

La dirección de la *Escuela de Altos Estudios Mercantiles* de Bilbao, estuvo en manos de José María Martínez Ercilla y Cosme Duñabeitia de la Mota, como secretario¹¹⁵⁰.

No fueron momentos fáciles ni para el personal, ni para las tareas formativas que venían desarrollándose a lo largo de estos primeros años del siglo XX. Para el día 16 de noviembre de 1936¹¹⁵¹, los locales de la escuela habían sido ya incautados por el *bón. de Euzkadi* para acuartelamiento. El material docente que se hallaba en la misma, fue acondicionado en varios departamentos de ésta, que se exceptuaron de la incautación, y que fueron cerrados convenientemente. Aunque la biblioteca y parte del material no pudieron ser ordenados de forma adecuada por la urgencia con que se debió de cumplimentar el desalojo.

¹¹⁴⁶ Impartía las mismas asignaturas que la de Bermeo (en nota nº 1148), pero esta escuela contaba, además, con la -Sección de Maquinistas Navales-. En ésta se enseñaban las asignaturas de: Elementos de aritmética y álgebra; Elementos de Geometría plana y del espacio; Tecnología de máquinas, combustibles y materiales de máquinas y calderas marinas; Dibujo lineal; Física mecánica y electricidad; Máquinas y calderas marinas y dibujo de máquinas, {Cuadro de enseñanzas de la Escuela Especial de Náutica de Lekeitio para el curso académico 1917-18. A.G.U.V. (Leg.: 2801)}. Consúltese el [Apéndice nº 6](#) titulado “*Breve recorrido por las fundaciones benéfico-docentes bajo el control del gobierno autonómico*”.

¹¹⁴⁷ En cuanto a la de Bilbao, impartía las mismas asignaturas que las anteriores divididas en tres cursos académicos para la obtención del título de pilotos de la marina mercante, y también impartía las asignaturas correspondientes a la -Sección de Maquinistas Navales-, con las mismas disciplinas que en el caso de la escuela de Lekeitio, {Cuadro de enseñanzas de la Escuela de Náutica de Bilbao para el curso académico 1917-18. A.G.U.V. (Leg.: 2801)}.

¹¹⁴⁸ El cuadro de enseñanzas de la *Escuela Especial de Náutica de Bermeo* era el siguiente: Primer curso: Geografía general y Comercio; Historia de España; Aritmética y Algebra; Geometría plana y del espacio; Derecho y Legislación marítima y Dibujo lineal; Segundo curso: Trigonometría rectilínea y esférica; Física y Electricidad aplicada a los buques; Elementos de Contabilidad; Higiene Naval, Inglés (primero y segundo curso) y Dibujo hidrográfico, y Tercer curso: Cosmografía y Navegación con Derrotas. Reglamento de luces y abordajes y código internacional de señales; Elementos de Meteorología y Oceanografía; Elementos de Mecánica aplicada a los buques; Conocimiento de las máquinas más generalizadas en los buques y Estriba de cargas y manejo y maniobras de los buques de vapor y de vela, {Cuadro de enseñanzas de la Escuela Náutica de Bermeo para el curso académico 1917-18. A.G.U.V. (Leg.: 2801)}.

¹¹⁴⁹ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 57, 4 de diciembre de 1936. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

¹¹⁵⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 103/nº 31).

¹¹⁵¹ Con fecha de 3 de diciembre de 1936 el Director de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, notifica al Delegado de Enseñanza Superior en Euskadi que el Dept. de Defensa con fecha de 16 de noviembre de 1936 había incautado los locales de esta Escuela, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 502)}.

Los intentos en favor de la normalización de la actividad educativa en todos los niveles fue una reivindicación constante por parte de la mayoría de los ciudadanos vascos. Claro ejemplo de ello, fue la petición, que un grupo de alumnos pertenecientes a esta carrera, realizaron al Consejero de Justicia y Cultura con objeto de que las clases de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles pudieran dar comienzo lo antes posible. Se pretendía que se iniciara *extraoficialmente*, para no perjudicar con esta decisión a otros estudiantes que no podían asistir a las aulas por estar en el frente o dedicados a otros asuntos relacionados con la contienda bélica. Esta propuesta gira en torno a la creación de cursillos relacionados con las materias de estudio. Estos, según lo explicitan, podían desarrollarse mientras continuara la guerra, pero con posterioridad, una vez normalizada la situación, los alumnos que los hubieran seguido deberían examinarse oficialmente de las materias¹¹⁵².

En relación al personal docente de esta Escuela de Altos Estudios Mercantiles, llegamos a conocer su configuración a través del escrito que con fecha de 20 de enero de 1937 envía el Director de dicha institución al Delegado Nacional de Enseñanza Media y Superior en Euskadi, con motivo del cumplimiento de las órdenes e instrucciones del Decreto de 27 de septiembre de 1936, y dado que con fecha de 19 de enero se había publicado en la *Gaceta* la Orden por la que se suspendía el pago de haberes a todo el personal docente de las Escuelas Superiores y Profesionales de Comercio en tanto no acreditaran su lealtad al régimen y ayuda al Gobierno legítimo de la República¹¹⁵³. El personal que siguió estos requisitos y dejó constancia de su deseo para incorporarse a la profesión docente fueron 4 Catedráticos, 14 Profesores especiales y auxiliares y 6 profesores de la sección de Vulgarización de Adultos y de la Femenina¹¹⁵⁴.

En relación al Decreto de 23 de septiembre de 1936 promulgado por el MIP en relación a la formación de Comités¹¹⁵⁵ del Frente Popular en los Centros docentes para la depuración de su personal, señalemos que el 13 de octubre de ese mismo año se reunió a todo el personal del centro, y se le rogó que expresara por escrito si pertenecía o no a alguna organización política o sindical afecta, en aquellos momentos, al régimen republicano y en caso afirmativo que se especificara a cual. Se dejaba constancia, además, de que en el caso de no recibir respuesta alguna

¹¹⁵² El documento lleva fecha de 31 de octubre de 1936, y firmado por 17 alumnos de esta Escuela, {A.H.N. - S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B- 57)}.

¹¹⁵³ Orden de 16 de enero de 1937, *Gaceta de la República*, de 19 del mismo mes, nº 19, p. 398.

¹¹⁵⁴ El documento lleva fecha de 20 de enero de 1937, firmado por el director del centro y dirigido al Delegado de Enseñanza Media y Superior de Bizkaia, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 503)}. También rellenaron esta instancia de admisión, el personal subalterno de la escuela que lo constituían: Santiago Gomez Muesa, de 38 años y portero de la escuela; Bautista Vinarte Expósito, de 63 años y conserje del centro; Rosario Vigil de Quiñones y Martínez, de 37 años y sirvienta de la Sección Femenina de Vulgarización aneja a la escuela, y Miguel Pérez Algora, de 30 años y oficial de secretaría de la escuela, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

¹¹⁵⁵ Este comité debía estar integrado por funcionarios y alumnos del mismo, pertenecientes a los partidos políticos y organizaciones sindicales afectas al Frente Popular.

a esta petición antes del día 26 de octubre, se entendería que dicha persona no se hallaba adscrita a ninguna de las indicadas organizaciones.

Será el 31 de octubre del 36 cuando se haga saber, a los respectivos partidos políticos y organizaciones republicanas, el número de simpatizantes que de los mismos se hallaban en el centro, para que, en segundo término, se considerara conveniente proponer (previa selección) a aquellos que iban a formar parte como miembros del *Comité de depuración* de este centro. Además, se les pedía que enviaran por escrito la aceptación de la propuesta de los miembros que había sido realizada por el director del centro¹¹⁵⁶. Las personas pertenecientes a estas organizaciones en este Centro docente y aquellas que finalmente fueron elegidas para formar parte en este Comité de depuración, fueron las siguientes:

Pertenecientes a IR de Bilbao se hallaban en el Centro: Eusebio Agustín Cabezuelo Navarro (Catedrático), Felipe Ramírez Perea (ordenanza) y José M^a Martínez de Ercilla (profesor). Fueron propuestos los Sr. Cabezuelo y Ramírez. De la UGT se hallaban en el Centro: Ramón Más Aznar (profesor) y a José M^a Martínez de Ercilla (profesor). Se propuso finalmente a Ramón Más. De ANV: Cosme Duñabeitia (profesor) era el único representante y por tanto fue la persona propuesta para formar parte del Comité. También de STV, encontramos un único profesor, Juan de Vidaurrazaga y Acha, que fue asimismo propuesto. Del PC de Euzkadi, será la Inspectora de alumnas Sofía Gómez Fonseca la única representante y, por tanto, también, propuesta. En cuanto al PNV era Ricardo de Irezábal (profesor) y Bruno García Zárraga (profesor) los dos miembros del Centro pertenecientes a este partido político. Finalmente fue propuesto Bruno García Zárraga como representante del PNV. Por último, Ignacio Martínez Peña, de la FUE¹¹⁵⁷, será el alumno elegido para formar parte como miembro integrante de este Comité de depuración¹¹⁵⁸.

El Comité comenzará las gestiones de información y revisión de expedientes, aunque será la *Comisión de depuración* conformada el día 20 de abril del 37 por el Secretario del Dept. de Justicia y Cultura del Gobierno de Euzkadi, Alfredo Ruiz del Castaño (en representación del Consejero de ese Dept.); Antonio Fernández Tarancón, Delegado gen. del MIP en Euzkadi; Pelayo Bernedo, representando a STV y Francisco Rioja y Ruiz de la Cuesta en nombre de la FETE (UGT)¹¹⁵⁹, los que finalmente intervengan en este proceso.

El Delegado del Ministerio, insistió en los criterios y mandato del Ministro a la hora de llevar a cabo el proceso de depuración. En éste debían de estimarse, además de la lealtad a la República, *las condiciones de competencia y moralidad precisas para la eficacia de la obra cultural de la misma*. Francisco Rioja fue nombrado secretario de la Comisión y se vió oportuno recabar, a propuesta de la representación de la FETE, informes de la FUE y EIRB sobre el profesorado de la

¹¹⁵⁶ Esta notificación tenía que tener lugar antes del viernes 6 de noviembre del 36.

¹¹⁵⁷ Esta Federación era considerada como la única entidad Estudiantil Oficial en el País Vasco.

¹¹⁵⁸ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 609).

¹¹⁵⁹ Fue nombrado por la FETE con fecha de 19 de abril de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, doc. 127)}.

escuela. Asimismo, se resolvió que las organizaciones sindicales y políticas avalantes y por cuantos conductos fuera posible, se obtuvieran detalles y aclaraciones convenientes para resolver los casos que pudieran resultar dudosos¹¹⁶⁰.

La reunión siguiente de esta Comisión tuvo lugar dos días más tarde con la asistencia de todos los componentes de la misma. La mecánica fue la siguiente; en primer lugar, se examinaron los expedientes de los profesores que aparecían avalados, al objeto de revalidar sin demora a los que así lo merecieran, leyeron las instancias acompañadas de garantía política o sindical de lealtad a la República, examinando separadamente cada una de ellas y, coincidiendo en la apreciación de que reunían las condiciones determinadas para la admisión, se acordó revalidar, sin reserva alguna, a los siguientes profesores¹¹⁶¹:

Catedráticos: José de Arzúa Bolado¹¹⁶², Eusebio Agustín Cabezuelo Navarro y Ramiro Canivell Morcuende.

Profesores Especiales y Auxiliares: Pedro Unzurungaza Gómez, Pedro Cabezuelo Navarro, Leonardo Vigil de Quiñones Martínez, Ernesto López B. Vallejo, José María Martínez Ercilla, Fidel Ortiz de Apodaca y Sáenz de Buruaga, Cándido F. Erenchu Zaldós¹¹⁶³, Cosme Duñabeitia de la Mota, Bruño García Zárraga, M. Lorenzo Díaz Caballero, Juan A. Echevarría Amézaga, Jerónimo Cabeza Elices, Ricardo Irezabal Benguria¹¹⁶⁴, Ramón Más Aznar, Eduardo Ansotegui Cámara, José S. García Echave Echeverría, Juan Vidaurrezaga Acha, María Begoña Aranoa Landaluce y Teodora Arrate Garay.

En cuanto a la relación de catedráticos y profesores especiales y auxiliares que debían ser separados definitivamente del servicio con pérdida de todos sus derechos a partir del 1 de enero de 1937, era la siguiente¹¹⁶⁵:

¹¹⁶⁰ Esta reunión tuvo lugar en el despacho de la Secretaría gen. de Cultura, de acuerdo a la conversación mantenida en Valencia entre el Sr. Consejero de Justicia y Cultura y el Sr. Subsecretario de Instrucción Pública, al objeto de constituir la Comisión depuradora del Profesorado de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, doc. 126)}.

¹¹⁶¹ En cuanto al personal subalterno quedaron confirmados en sus puestos, Santiago Gómez Muesa y Rosario Vigil de Quiñones y Martínez. En atención a su avanzada edad y delicado estado de salud, se acordó proponer la jubilación, con arreglo a las normas vigentes a Bautista Binarte Expósito. En cuanto al personal administrativo Miguel Pérez Algora y Agustín Alberro Picabea quedaron confirmados en sus puestos, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, doc. 128)}.

¹¹⁶² De los informes se aprecia unánimemente la admisión de este catedrático, aunque se le hizo saber que existían pruebas del descontento del alumnado porque *la cordialidad y afecto precisos para que el trabajo resulte grato y eficaz sustituye en la clase, dicho profesor, por la nota de brusquedad*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, doc. 130)}.

¹¹⁶³ Se hallaba ausente de la zona leal al declararse el movimiento subversivo, pero era conocido como afecto a la república y así se consignó a efectos legales, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, doc. 128)}.

¹¹⁶⁴ Se hallaba ausente de la zona leal al declararse el movimiento subversivo, pero era conocido como afecto a la república y así se consignó a efectos legales, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, doc. 128)}.

¹¹⁶⁵ Se acordó confirmar en la cesantía a todos los ausentes que no ofrecieran las suficientes garantías de afección al Régimen, previos los informes que se presenten sobre la significación y actividades de los sorprendidos en territorio faccioso al estallar la sublevación. Asimismo, se comisionó a los representantes de

Catedráticos: Joaquín Mena Sarasate, Francisco Pérez Pons y Jover, Francisco J. Comín Sagües y Antonio Díaz de la Vega.

Profesores Especiales y Auxiliares: José Arriero Moraza¹¹⁶⁶, Francisco Vidal Castañeda, Dario de la Puente Escudero, Pedro Gaviria Zubeldia, Santiago Pérez Pons Veá Murguía y Pablo Gómez Guadalupe.

De las 23 solicitudes de readmisión presentadas por el profesorado de esta escuela, 4 de ellos no fueron confirmados en sus cargos¹¹⁶⁷. En total 22 profesores fueron confirmados en sus respectivos puestos: 3 Catedráticos y 19 Profesores especiales y auxiliares. De estos 22, sólo 19 habían solicitado la readmisión al cuerpo docente¹¹⁶⁸. El número total de los profesores no confirmados fue de 10. De éstos, 4 eran Catedráticos (de éstos sólo 1 había solicitado la readmisión formalmente)¹¹⁶⁹ y 6 profesores especiales y auxiliares (de éstos sólo 3 habían solicitado la readmisión)¹¹⁷⁰, siendo durante el proceso José M^a Martínez Ercilla, director de la escuela¹¹⁷¹.

A finales de mayo de 1937, el MIP envió al Delegado gen. en Euskadi, una comunicación en relación al Decreto de 27 de septiembre de 1936 y al cumplimiento de lo dispuesto en la OM de 16 de Enero de 1937. A través de la cual se exponía que el personal docente de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao quedaba confirmado en sus cargos, y quienes tuvieran derecho a percibir sus haberes desde 1º de Enero lo podían solicitar (teniendo en cuenta para ello lo expresado en las Ordenes de 26 de noviembre de 1936 *Gaceta* del 29, y 26 de febrero de

STV y FETE para que inquiriesen informes de los señores Francisco Pérez-Pons y Jover y Santiago Pérez-Pons Veá Murguía, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, doc. 130)}. El 24 de abril de 1937, se vuelve a reunir la Comisión depuradora de dicha escuela, para analizar los detallados informes que los representantes de las organizaciones sindicales habían realizado sobre los profesores Francisco Pérez Pons y Jover y Santiago Pérez Pons Veá Murguía. De las averiguaciones realizadas resultó que las organizaciones antifascistas consultadas tenían calificados a estos profesores como desafectos al régimen, por su *significación y actividades*. Las mismas organizaciones habían prometido confirmar en oportuno escrito la anterior declaración, hecha verbalmente a los comisionados Srs. Bernedo y Rioja. Respecto a Santiago Pérez Pons constaba, además, que se hallaba a disposición de la Dirección General de Seguridad, que le había suspendido de empleo y sueldo en septiembre de 1936. Por todo ello se acordó que la Presidencia de la Comisión solicitara del referido organismo antecedentes sobre el caso. Quedando suspendido de sueldo y empleo mientras estos expedientes se examinaran, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, doc. 128)}.

¹¹⁶⁶ Se hallaba ausente de la zona leal al declararse el movimiento subversivo y figuraba entre los afiliados activistas del Tradicionalismo, por lo que se le consideró desafecto y en consecuencia se propuso separarle definitivamente del cargo, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, doc. 128)}.

¹¹⁶⁷ Los nombres de los profesores que habiendo pedido la readmisión no se les concedió, son los siguientes: el Catedrático Francisco Pérez-Pons Jover; los profesores auxiliares, Francisco Vidal; Dario de la Puente y Santiago Pérez-Pons Veá-Munguía.

¹¹⁶⁸ Los nombres de aquellos profesores que no se tiene constancia de su petición de readmisión, son los siguientes: Pedro Unzuruzaga, Cándido F. Erenchu Zaldós y Ricardo Irezabal Benguía.

¹¹⁶⁹ Los nombres de aquellos Catedráticos que no fueron confirmados en sus cargos y que no habían solicitado la readmisión, son los siguientes: Joaquín Mena Sarasate, Francisco J. Comín Sagües y Antonio Díaz de la Vega.

¹¹⁷⁰ Los nombres de aquellos Profesores especiales y auxiliares que no fueron confirmados en sus cargos y que no habían solicitado la readmisión, son los siguientes: José Arriero Moracia, Pedro Gaviria Zubeldia y Pablo Gómez Guadalupe.

¹¹⁷¹ "Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao", en CNT del Norte, nº 76, 6 de mayo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

1937 *Gaceta* del 2 de marzo). Por último, la tercera resolución del MIP en relación a esta escuela, fue el nombramiento de Director al Catedrático Ramiro Canivell Morcuende¹¹⁷².

En cuanto a la *Escuela de Ingenieros Industriales* de Bizkaia mantuvo a su profesorado en plantilla¹¹⁷³, y se nombró como Director y Secretario de la Escuela a Santiago Alonso Eizaguirre y Ruperto Miquelarena Regueiro, respectivamente¹¹⁷⁴. Siguió funcionando la Junta de Patronato, presidida por el propio Presidente de la Diputación hasta junio de 1937, que junto a la pérdida de Bilbao se anula el Concierto Económico de que disfrutaba y pasa, así, a cargo del Estado¹¹⁷⁵.

En la sesión de 10 de noviembre de 1936 de la Sección Central de la Comisión encargada de la creación de la Universidad Vasca, se acordó que los profesores que desempeñaran las Cátedras del curso preparatorio a la carrera de Medicina fueran profesores con título académico universitario, pensando en la plantilla de profesores de esta Escuela.

No fue fácil la vida en estos centros de enseñanza técnica, ni todos sus miembros salieron indemnes de los procesos de depuración que tuvieron lugar en los mismos. Cada uno lo articuló *a su manera*. La Comisión formada para proceder a la depuración del personal de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao se basó en los datos que constaban en las solicitudes de readmisión al cuerpo; la escuela de Barakaldo procede a pedir permiso al Dept. de Cultura para proceder a las destituciones de algunos miembros del personal y es, entonces, cuando la Consejería interviene en el mismo. En el caso de Sestao, los procesos se tramitan siguiendo los pasos utilizados para el Magisterio primario. En los centros de Estudios Superiores el cuidado y la atención es mayor, así como la intervención del Dept. de Cultura en el proceso de depuración seguido a los docentes de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao.

La tónica dominante es el libre arbitrio en los procesos de depuración. En unos casos comienzan en el verano del 36 por las Juntas de Defensa Local, como en el caso de la Escuela de Artes y Oficios de Sestao, en otros comienzan tras el Decreto de 23 de septiembre del 36 que

¹¹⁷² El documento lleva fecha de 27 de mayo de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B-57).

¹¹⁷³ Se puede comprobar que los cambios en la plantilla del profesorado titular no fueron importantes, puesto que se registró una nueva titularidad a cargo de Santiago Alonso Eizaguirre. En cuanto a la relación de los profesores Auxiliares y de Prácticas, fue la siguiente: Julio Sáenz Bares, Eduardo Abasolo Urrutia, Manuel Castellanos Jacquet, Mariano Mateo Mantilla, Daniel Insausti Dorronsoro, Joaquín Nebreda Merino, Rafael Rica Fernández, Ramiro Canivell Morcuende, Ruperto Miquelarena Regueiro, Jesús Menéndez Sierra, Juan Barandica y Ortiz de Zarate, Salvador Guinea Elorza y M. Zorrilla Esparza. Como Ayudante de laboratorio, Santiago Bas Vidal, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Caja 186/Leg. 1587) y A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 609), con fecha del 27 de agosto de 1936}.

¹¹⁷⁴ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 103/nº 31).

¹¹⁷⁵ El Decreto de 23 de junio de 1937, castigaba a Gipuzkoa y Bizkaia privándolas del concierto económico que disfrutaban hasta entonces, y nivelándolas a las restantes provincias españolas en sus contribuciones económicas y en su situación jurídico-administrativa. Como señala J. L. ORELLA en su libro *La Universidad Vasca*. Zarauz, Editorial Itxaropena, 1977, p. 113. El referido autor hace hincapié en que las frases que se adoptaron en el decreto, eran de un apasionamiento que históricamente con dificultad se ha vuelto a repetir en los decretos de los vencedores de una guerra, y añade que menos aún si se comparan con las leyes que liquidaron las tres guerras civiles carlistas.

dictaminó la formación de comités del Frente Popular en los centros docentes integrados por funcionarios y alumnos del mismo pertenecientes a partidos políticos y organizaciones sindicales afectos al Frente Popular, y en otros, tras procesos de depuración seguidos en los centros se aprecia la intervención, bien entrado el año 37, de la Comisión de Enseñanza Media y Superior del Dept. de Cultura.

Se depuró a los trabajadores como parte de los centros. Estos eran miembros de una unidad de la que había que expurgar a todo aquel que no estuviera en correspondencia con los presupuestos republicanos.

Al magisterio se le denunció, pero pocos fueron los casos que llegaron a condenárseles con el cese y el suspenso de sus haberes; para este nivel, en cambio, el procedimiento se inicia por grupo, donde todo el personal está sujeto a análisis, donde se revisan cuidadosamente los expedientes por comisiones formadas al efecto, que representando a las distintas fuerzas políticas y bajo el objetivo del control y la reorganización de la vida en retaguardia, vinieron a reestructurar, en consecuencia, las plantillas del personal adscrito a los centros.

3.2.3.- La adhesión a la República del profesorado de enseñanzas medias y superior

Conforme dictaba el Decreto de 27 de septiembre de 1936 todos los funcionarios públicos debían elevar su instancia de readmisión al cuerpo al que pertenecieran. Los profesores/as de Segunda Enseñanza, Enseñanzas Profesionales y Superiores adscritos a los centros de Bizkaia y alguno de Gipuzkoa, así como los refugiados procedieron a cumplir con la normativa.

Se han diferenciado dos bloques al analizar estas peticiones; por una parte se han incluido a profesores de Instituto (34,2%), Escuelas Elementales de Trabajo y Escuelas de Capataces de Minas (30,2%), Conservatorio (23,6%) y Escuela Normal¹¹⁷⁶, en un primero y a los de Enseñanzas Superiores en un segundo bloque.

A diferencia del colectivo de maestros, éste se caracteriza por una gran homogeneidad en cuanto a la provincia de ejercicio profesional. Aproximadamente el 84% de estos docentes ejercían en la provincia de Bizkaia; en los Institutos de Gernika, Portugalete, Barakaldo y Bilbao: en el Conservatorio de la capital y en la Escuela Elemental de Trabajo y Capataces de Minas. Sólo el 16% era profesorado procedente de otras provincias: Gipuzkoa (Escuela Elemental de Trabajo e Instituto de San Sebastián, e Instituto de Eibar), Madrid, Albacete, Araba, Pontevedra, Ciudad Real y Tenerife.

La franja de edad es muy extensa, aunque la mitad de este grupo estaba comprendido entre los 30 y los 49 años. En cuanto al ingreso en el cuerpo, el 48,8% había pasado a formar parte del funcionariado en esa misma década y el 33,33% en la de los años veinte. Más de la mitad eran

¹¹⁷⁶ Nos hemos encontrado con un único caso.

profesores numerarios y, alrededor del 13%, Catedráticos. El resto se repartían entre ayudantes, auxiliares y profesores especiales. Además, el 51% había ingresado en el cuerpo a través de pruebas de oposición¹¹⁷⁷.

En cuanto al desempeño de cargos políticos, los porcentajes que obtenemos de estas respuestas son similares a los expuestos en el caso del Magisterio primario: más del 76% afirmaron no desempeñar cargo político alguno (ninguna de las profesoras desempeñaba cargos políticos) y, entre el resto, el 6% no contestó.

En cuanto a la afiliación política, alrededor del 64% contestaron no pertenecer a ningún partido (nuevamente las docentes estaban al margen de la política). Entre los que señalaron estar afiliados, el abanico es el siguiente:

Pertenencia a algún partido político			
Partido Político	M	H	n° Total
IR		14	14
PSOE		6	6
PNV		5	5
IRS		1	1
PR		1	1
PCE		1	1
ANV		1	1
Ezquierda Vasca Federal		1	1

Fuente: A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S.SANTANDER, "Serie L"/Carp. 499); (P.S. SANTANDER,"Serie L"/Carp. 500), y (P.S. SANTANDER, "Serie L"/Carp. 502).

De las 84 readmisiones analizadas 30 profesores afirmaron pertenecer a un partido político, pero sólo 8 de éstos contestaron a la pregunta *¿desde cuándo?* eran miembros del mismo. Las respuestas nos desvelan que todos los que recordaban el dato, habían ingresado en los mismos durante la República. No obstante, y de forma curiosa se dieron dos bajas durante estos primeros meses de guerra: un docente lo hizo del PSOE y una de Unión Republicana Femenina. Esta profesora sólo estuvo afiliada desde febrero del 36 hasta julio del mismo año, siendo ésta la única variación que hallamos entre el periodo liderado por la CEDA y el del Frente Popular.

Por lo que respecta a la pertenencia a organizaciones sindicales, el 63% no estaban sindicados y el resto se dividía entre la FETE (3,5%), STV (3,5%) y CNT (1,1%), en reducidas cantidades y su afiliación había tenido lugar durante la República y no a partir del 18 de julio. El resto no se pronunció al respecto. En cuanto a la pertenencia a organizaciones profesionales, cada uno, sin excepción, pertenecía a la asociación vinculada a su profesión (*Asociación de Profesores de Música, Sociedad General de Autores, Asociación de Profesores y Catedráticos de Instituto, Asociación de Ingenieros de Minas del Norte, Asociación de Ingenieros Civiles y Arquitectos, Socorros Mutuos de Profesores de Instituto,...*).

En cuanto a la pertenencia a organizaciones sociales, las tasas son aún más bajas que en el caso del Magisterio; sólo el 6% decían pertenecer a éstas.

¹¹⁷⁷ En otros casos por concurso de interino, y en otros por turno de escalafón.

Sólo dos de estos docentes habían sido expedientados y los dos por denuncias de compañeros de claustro¹¹⁷⁸.

Este colectivo estaba, de una u otra forma, ayudando a la República con su trabajo, al menos el 96,5% de éstos así lo reflejaron en sus instancias.

Certificaciones que se adjuntan	M	H	Total
Pertenencia a un Partido Político		14	14
El haber estado en el frente (hombres)		4	4
Filiación sindical		5	5
Organizaciones y agrupaciones sociales		9	9
Certificados de buena conducta	6	19	25
Informe personal	1	27	28
Méritos académicos avalados por el Director		13	13
Hoja de servicios		2	2

Fuente: *ibídem*.

Al igual que en el caso de los maestros los certificados van desde los que debían ser anexados a la readmisión por decreto, hasta otros que el docente consideró importante incluirlos. El político: sólo el 46,6% de los que afirmaron estar afiliados políticamente demostraron esta condición, estando obligados a ello. En cuanto a los certificados que avalaban la actividad docente, aunque proporcionalmente superior a los que presentaron los maestros, sólo el 51% de ellos lo justificaron siendo, al igual que el anterior, un documento imprescindible de adjuntar a la solicitud. No obstante, este aumento en el conjunto de documentos relativos al ejercicio profesional respecto al Magisterio se debe a su condición de residentes estables en esta provincia.

Aunque el número de profesoras es muy reducido, no obstante, ninguna adjuntó documentación que la avalara en sus labores de retaguardia, como en el caso de las maestras. Decían estar ayudando a la República pero no avalaron documentalmente su palabra.

Los argumentos que se aluden a la hora de justificar esta ayuda son muy variados; desde los que justifican su apoyo y colaboración a través de un día de haber, con donativos en metálico y bienes, atendiendo a refugiados en sus casas¹¹⁷⁹; los que justifican su lealtad al ser miembros de agrupaciones culturales vascas¹¹⁸⁰; los que exponen haber sido miembros de Comisiones de Revisión y Depuración del personal empleado en los centros¹¹⁸¹; los que utilizan el argumento de estar desempeñando cargos políticos, así como nombramientos realizados por el Gobierno de

¹¹⁷⁸ En el caso de Francisco Ugalde Goyeneche, Catedrático en el Instituto de Bilbao, había sido denunciado hacía ya 14 meses por un compañero de Claustro, pendiente aún su caso de resolución. El otro es el de Antonio Bastero Beguiristain, caso similar al anterior.

¹¹⁷⁹ Citemos como ejemplo los siguientes casos: Delfina Ventureira, profesora numeraria del Conservatorio de Bilbao, Cándida Palomo Cortadi, profesora numeraria, también, del Conservatorio, Antonio Arechaga e Iza, profesor de la Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao o el caso de Miguel Arregui Trecet, profesor numerario del Conservatorio vizcaíno.

¹¹⁸⁰ Como es el caso de Guillermo de Elguezabal y Urrengoechea, profesor de la Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao o el de Florentino Bustinza Lachiondo, miembro de *Eusko Ikaskuntza* y Catedrático del Instituto Cardenal Cisneros de Madrid, ambos exponían como mérito el pertenecer al “Centro Vasco”, el primero al de Bilbao y el segundo al de Madrid.

¹¹⁸¹ Así fue el caso de Pedro Villar Letona, profesor de la Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao.

Euzkadi¹¹⁸² o los que les sirve el haber cedido las obras y derechos correspondientes para los conciertos y festivales benéficos organizados por la Sociedad Coral a favor del Dept. de Asistencia Social en la capital vizcaína o, los que habían tomado parte en éstos al dirigirlos¹¹⁸³, hasta los que consideraban que su conducta era el mejor aval de lealtad hacia la República:

“En todo momento cumplió sus deberes ciudadanos con la República y sus instituciones y como se indica en la hoja de servicios, ha dirigido siempre sus esfuerzos generosamente al mejoramiento de las clases modestas, pretendiendo contribuir con los hechos que se señalan a una mejor justicia social. En cuantos trabajos se le encomendaron puso siempre el mayor celo para que su perfección fuese la mayor posible: estimando que ésta es la mejor prueba de lealtad y rectitud en que inspira todos sus actos”¹¹⁸⁴.

Junto a las solicitudes de estos docentes hallamos, también, las hojas de readmisión del personal administrativo y de servicio de los centros radicados en Bilbao¹¹⁸⁵.

En cuanto al segundo bloque analizado, lo componen los profesores procedentes de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles y Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao. A diferencia de los grupos anteriores, la edad ascendía considerablemente, siendo la franja más numerosa la de los 50 a 59 años, seguida de la de los 40 a los 49 años de edad. Llevaban, además, una media de 20-30 años ejerciendo, y algo menos como miembros del cuerpo de funcionarios. El 23,5% eran Catedráticos, el 17,6% Profesores numerarios, el 39% Auxiliares y el resto Profesores especiales. El 54% había ingresado por oposición y el 39,1% por contratos de selección profesional¹¹⁸⁶; el 92% afirmó no desempeñar cargos políticos, frente, escasamente, al 3% que contestaron que sí¹¹⁸⁷. Por lo que respecta a la afiliación política, el 86% afirmó no pertenecer a ningún partido político y los que sí lo estaban, pertenecían a IR (7,8%), PNV (3,9%) y UR (1,9%)¹¹⁸⁸. Afiliados, no obstante, a estos partidos antes del 18 de julio del 36, sólo los miembros de UR ingresaron en éste después

¹¹⁸² Destaquemos el caso de Manuel Carabias y Salcedo, profesor de la Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao, quien entre otras garantías de apoyo a la República menciona las siguientes: el haber sido Concejal en tiempos de la Dictadura y, en 1934 junto al resto de los Concejales del Ayuntamiento de Bilbao haber sido apresado en Burgos por defender la *Autonomía de Bilbao* (así consta en su hoja de readmisión), además, de estar afiliado al PR desde hacía 40 años.

Entre los que justifican nombramientos hechos por el Gobierno de Euzkadi, tenemos a Luis M^a Eleizalde y Urrutia; encargado de Curso procedente de los Cursos de Selección de Agricultura en el Instituto Elemental de Portugalete y nombrado, por Decreto del Gobierno Provisional Vasco, Director gen. de Agricultura. Asimismo, destaquemos el caso de Ignacio Malaxechevarria Apaolaza, profesor de Instituto en San Sebastián, y quien alegaba ayudar al Gobierno de la República al haber sido Comisario de Orden Público de Gipuzkoa.

¹¹⁸³ En el primer caso, destaquemos el nombre de José Franco Ribate, profesor numerario de Armonía en el Conservatorio de Bilbao y, en el segundo, al gran maestro de la música vasca Jesús Guridi y Bidaola y a Sixto Osorio Hierro, ambos compañeros de trabajo del anterior.

¹¹⁸⁴ Así lo hace constar en su hoja de readmisión al cuerpo de funcionarios, Vicente Morales Infante, profesor de la Escuela de Capataces de Minas de Bilbao.

¹¹⁸⁵ Dado que todos eran funcionarios el personal de todos los sectores debía rellenar el mismo cuestionario. La única diferencia en el impreso era el título que aparecía en el reverso de la hoja en el que se hacía constar la categoría del funcionario. En estas últimas solicitudes no hemos reparado por no pertenecer los demandantes al sector de la enseñanza.

¹¹⁸⁶ Un porcentaje muy pequeño lo había hecho a través de concurso de interinos y por turno de escalafón.

¹¹⁸⁷ Un único caso no contestó a esta cuestión.

¹¹⁸⁸ En cuanto a las fechas de ingreso en estos partidos, sólo dos docentes contestan a esta pregunta, y ambos habían ingresado durante el periodo republicano.

de febrero del 36¹¹⁸⁹. Sólo el 8% estaba afiliado a un sindicato (4% a la UGT y el otro 4% a STV), y en cuanto a la pertenencia a organizaciones profesionales los números ascienden; el 62,7% confirmó pertenecer a alguna asociación vinculada con su profesión (*Asociación de Catedráticos de Escuelas de Comercio, Colegio Pericial Mercantil de Bilbao, Colegio de Abogados, Colegio de Titulares Mercantiles de Bilbao, Asociación de Ingenieros Industriales de Bilbao,...*) y por lo que respecta a organizaciones sociales, sólo el 4% afirmó que pertenecía a alguna.

Sólo uno de los docentes estuvo sujeto a expediente en enero de 1929, Pedro Cabezuelo Navarro, Profesor especial de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, a causa de una denuncia *insidiosa motivada por una cuestión personal*, que no pudo ser comprobada¹¹⁹⁰.

El 94% de los docentes afirmaron ayudar a la República: albergando refugiados y recogiendo niños/as en sus domicilios particulares¹¹⁹¹; con descuentos en sus haberes mensuales¹¹⁹²; al colaborar en empresas de material de guerra¹¹⁹³; con donativos y suscripciones, o al haber participado, estrechamente, con el Gobierno de la República¹¹⁹⁴.

En cuanto a las pruebas de lealtad que se adjuntaron a las readmisiones son las siguientes:

Certificaciones que se adjuntan	M	H	Total
Pertenencia a un Partido Político		5	5
Aval de algún partido republicano		1	1
Filiación sindical		2	2
Organizaciones y agrupaciones sociales		2	2
Certificados de buena conducta		1	1
Informe personal	2	31	33
Méritos académicos avalados por el Director	2	10	12
Hoja de servicios		5	5

Fuente: ibídem.

Se presentaron avales de partidos políticos aún cuando el docente no pertenecía a ellos. En estos escritos se certificaba la lealtad del docente a la República¹¹⁹⁵.

Por lo que respecta a una valoración entre los diferentes colectivos pertenecientes a los distintos niveles de enseñanza, se comprueba cierta homogeneidad a nivel intragrupal y cierta

¹¹⁸⁹ Durante el bienio radical-cedista las posturas políticas de estos docentes se mantuvieron hasta la fecha de pedir la readmisión al cuerpo de funcionarios del Estado, excepto en el caso citado en el texto.

¹¹⁹⁰ Así lo hizo constar el referido profesor en su solicitud de readmisión al cuerpo.

¹¹⁹¹ Como pueden ser los siguientes casos a modo de ejemplo: Francisco Vidal y Castaneda, auxiliar de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, quien decía recoger refugiados en su casa o el caso de Juan Barandica y Ortiz de Zarate, Auxiliar de la Escuela de Ingenieros de Bilbao, quien recogía en su casa a niños,...

¹¹⁹² Como fue el caso de Luis Mellado Lafuente, Catedrático de la Escuela de Ingenieros de Bilbao.

¹¹⁹³ Destaquemos el caso de Eduardo Abasolo Urrutia, Profesor Numerario de la Escuela de Ingenieros de Bilbao, director gerente en una fábrica de material de guerra.

¹¹⁹⁴ Nos referimos a Santiago Alonso Izaguirre, Profesor Numerario de la Escuela de Ingenieros de Bilbao, y afiliado a IR, que fue Presidente de la Junta de Reforma Agraria con el gobierno de M. Azaña.

¹¹⁹⁵ Destaquemos, por ejemplo, el caso de Teodora de Arrate Garay, quien presentó certificados de STV, "Asociación Vasca de Maestros", que pese a no pertenecer a ella reconocen su lealtad, así también lo hizo el *Bizkai Buru-Batzarra*.

heterogeneidad, en cambio, a nivel intergrupar. El grupo más heterogéneo, no obstante, es también el más numeroso, el del Magisterio Primario, habiendo mayores diferencias entre los docentes varones que entre las mujeres.

3.3.- El marco universitario de la enseñanza

“(…) etxeke ta atetiko gustiyak jakin dezan gure ta Euzkadi´ren naya, Ikastola Nagusi bat egitia dela”¹¹⁹⁶.

“Unibertsitatea beharrezkoa baldin badugu, Herri bat garelako eta izan nahi dugulada da”¹¹⁹⁷.

La diferencia entre estas dos citas es cronológica; cuarenta y cinco años después de la publicación de la primera se continuaba reivindicando la construcción de una Universidad Vasca.

3.3.1.- Hacia una Universidad Vasca

Al escuchar el nombre de *Universidad Vasca*, nos trae irremisiblemente a la memoria una extensa y ardua labor consensuada entre las personalidades más relevantes de la cultura vasca en torno a una de las problemáticas más destacadas y más reivindicadas en Euskadi y fuera de ella, el problema de su Universidad; centro éste de formación, investigación y divulgación científica¹¹⁹⁸. Recordemos que las regiones vascongadas disfrutaron durante siglos de centros de educación superior, bien es cierto, pero no existió un centro público donde la transmisión de las distintas ciencias, la investigación en las mismas y sobre todo el cultivo de la lengua y la cultura vasca se primara. Al menos así nos lo recuerda J. Lasa en relación a la *Universidad de Oñate* y el *Real Seminario de Vergara*:

“A ambos centros, el de Vergara y de Oñate, una sola condición les faltó para ser centros de altos estudios vascos, justamente eso: ser vascos”¹¹⁹⁹.

3.3.1.1.- Antecedentes

La primera etapa del fenómeno universitario vasco, según M^a Angeles Larrea Sagarmínaga, se extiende desde la fundación de la Universidad de Sancti Spíritus en Oñate hasta 1866-70, etapa

¹¹⁹⁶ UTARRA: “Euzko-Ikastola Nagusi-alde”, en *Euzkerea*, nº 1, 1932, p.7. “ (...) para que sepan tanto los de casa como los de fuera que nuestro deseo es el de crear un Centro de Educación Superior”.

¹¹⁹⁷ ARTAMENDI MUGERZA, J.A.: “Unibertsitatea dela eta”, en Rev. *Jakin*, nº 1, 1977, p.13-14. “Si es necesaria la Universidad es porque somos y queremos ser un pueblo”.

¹¹⁹⁸ Podemos consultar en el artículo de P. Agirrebaltzategi: “Bibliografía (Euskal Unibertsitatea)”, Rev. *Jakin*, nº 2, 1977, pp. 85-93, artículos y libros que bajo cinco epígrafes clasifica este autor. Estos apartados hacen referencia a cuestiones muy variadas en relación a la Universidad Vasca, como puede ser su historia; la trayectoria de la Universidad de verano; artículos de opinión,... También en el libro del bibliógrafo vasco de la Universidad de Reno, BILBAO, Jon: *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*. San Sebastián, Edit. Auñamendi, Estornes Lasa Hnos., segunda edición, 1976, pp. 85-86 y 1203-1204, se puede asimismo hayar un extenso listado de artículos en torno al tema (anótase que son, en su gran mayoría, publicaciones de la época con todas las dificultades que la búsqueda y consulta de las mismas entraña). Por todo lo dicho hasta ahora y en aras de la brevedad, no reproduciremos lo que se recoge en los dos trabajos anteriores, pero sí puntualizaremos que si bien son muchos y muy diferentes, así como variopintos los trabajos que han sido publicados en torno a esta cuestión son, por el contrario, escasos los estudios que se centran en investigar las vicisitudes por las que transcurrió la vida de la Universidad Vasca durante la guerra civil.

¹¹⁹⁹ LASA APALATEGI, José: op. cit., 1976, p. 19.

dilatada en el tiempo y caracteriza, siguiendo la tesis de José Lasa Apalategi, de escaso protagonismo vasco en el seno de estos centros¹²⁰⁰.

El 23 de abril de 1540 se crea la Universidad de Oñate bajo una Bula del Papa Paulo III por la cual se aprueba la creación de la Universidad con los fueros y privilegios que ya tenían las Universidades de Salamanca, Bolonia, París y Alcalá¹²⁰¹. La Universidad de Irache (aproximadamente en 1539) disponía de las facultades de Filosofía, Teología, Leyes y Cánones, que durante 211 años funcionó como centro de Educación Superior¹²⁰². La Universidad de Santiago en Pamplona fundada en 1630 por los padres dominicos. Elaboraron su propio Reglamento Universitario en el que se establecían las facultades de Teología, con tres cátedras; Artes o Filosofía, con tres también; Derecho Civil, con cuatro; Derecho Canónico, con cuatro y Medicina, con dos¹²⁰³, o el Real Seminario de Vergara, que sin rango universitario y promovido por la Sociedad Bascongada de Amigos del País comenzará a impartir sus clases en 1776¹²⁰⁴, o el Real Colegio de Medicina, Cirugía y Farmacia del Reino de Navarra, inaugurado en 1829.

En 1866 nos encontramos con la Propuesta del Proyecto de la Universidad Vasco-Navarra¹²⁰⁵, que puede considerarse como el primer proyecto conjunto que de Universidad Vasca se posee en la historia reciente. Un proyecto frustrado, entre otras razones por el hecho de que Navarra comenzara a proyectar su propia universidad y por otra parte por el Decreto de 21 de octubre de 1868, que proclamaba la libertad de enseñanza y colación de títulos profesionales, haciendo que cada una de las provincias vascas intentara encontrar solución universitaria por su lado¹²⁰⁶. Siguiendo en el sexenio revolucionario, la Universidad Libre de Vitoria inicia su andadura en agosto de 1869 gozando de aulas de Derecho, Notariado, Filosofía y Letras, y los alumnos procedían fundamentalmente de las provincias limítrofes de Bizkaia, Burgos, La Rioja y Gipuzkoa¹²⁰⁷. Tras el Decreto gubernamental de 28 de octubre de 1869, que suprimía las universidades libres, la universidad vitoriano entrará en crisis, aunque seguirá funcionando hasta que

1200 “Al decir *protagonismo vasco* me refiero al del conjunto social expresado por sus instituciones: Juntas Generales, Cortes Navarras y Diputaciones Forales. De forma casi exclusiva los intentos o las realidades surgen por iniciativas particulares o de órdenes religiosas”, clarifica M^a Angeles Larrea (1987, p. 52).

1201 ESTORNES LASA, José: op. cit., 1970, p. 20. Puede consultarse también SANCHEZ DE TOCA, J.: La libertad de enseñanza y la Universidad de Oñate. Madrid, Hijos de M.G. Hernández, 1895 y MURUA Y VALERDI, A.: La Universidad Vasca. Barcelona, 1917.

1202 ESTORNES LASA, J.: op. cit., 1970, p. 50-63.

1203 *Ibidem*, pp. 64-68.

1204 ARPAL, J.: ASUA, B.: DAVILA, P.: op. cit., 1982, p.16.

1205 Este Proyecto consta de 20 bases para su constitución, en las cuales se destacan las carreras a impartir: Derecho, Medicina, Farmacia, Filosofía y Letras, y la Facultad de Ciencias, secciones de naturales, físicas y exactas, así como el profesorado encargado de impartir la docencia, las tasas, los exámenes, las disciplinas por carreras universitarias, etc., {ESTORNES LASA, J.: op. cit., 1970, pp. 110-118}.

1206 Para una mayor profundización en el tema consúltese el capítulo I sobre “*La Universidad Vasca durante el sexenio revolucionario 1866-1874*” en ORELLA, J. L.: La Universidad Vasca. Zarauz, Editorial Itxaropena, 1977, pp. 21- 28.

1207 ESTORNES LASA, J.: op. cit., 1970, pp. 120-122.

el ayuntamiento se divida en dos bloques antitéticos, llegando su clausura definitiva el 1 de octubre de 1873¹²⁰⁸.

A consecuencia de la tendencia centralista del gobierno durante la época de la restauración, la cultura vasca sólo pudo desarrollar individualidades: pensadores, escritores, historiadores,... Período, también, en el que se crean escuelas superiores como la de Ingenieros Industriales de Bilbao o el Colegio Superior de Estudios de Deusto¹²⁰⁹. Ambos, como señala J.L. Orella, de poca influencia en aquel entonces en el ámbito total vasco¹²¹⁰. Otro caso similar a éstos será el de la Universidad Comercial de Deusto (1916) creada en el reinado de Alfonso XIII en Bilbao. Su creación y desarrollo estuvieron unidos al *Colegio Superior de Estudios de Deusto*¹²¹¹.

No obstante, la *Universidad de Deusto* y la *Escuela de Ingenieros Industriales*, con estilos diferentes y en parcelas diversas, trabajaron por cumplir un cometido difícil, como alude M^a Angeles Larrea, el de la búsqueda del servicio a una sociedad de perfiles muy concretos y, al tiempo, extremadamente diferenciados¹²¹². Aún así, no formaban parte del espíritu que se pretendía que imperara en la universidad vasca¹²¹³.

Durante el período dictatorial, la moción presentada por varios concejales del Ayuntamiento de San Sebastián en su municipio con el fin de crear en Donostia un Centro Universitario Oficial en que se cursasen estudios de Derecho, Filosofía, y Letras y Medicina, despertó gran interés en la prensa de todo el país. Así también, la conferencia pronunciada por el Dr. Murua, de la Universidad de Barcelona, en septiembre de 1916 y ofrecida en el Ateneo de Bilbao, se encaminará a preconizar la necesidad de una Universidad vasca. Por otra parte, las

¹²⁰⁸ Para una mayor profundización en el tema consúltese el capítulo I sobre “*La Universidad Vasca durante el sexenio revolucionario 1866-1874*” en ORELLA, J. L.: op. cit., 1977, pp. 21- 28.

¹²⁰⁹ Se denominó *Colegio de Estudios Superiores de Deusto*, y que no será reconocido hasta septiembre de 1963 como *Universidad de Deusto*. Aquel grupo de bilbaínos constituyeron una sociedad llamada *La Enseñanza Católica*, con un capital inicial de medio millón de pesetas. El objeto de la sociedad era el de instruir a la juventud con arreglo a los principios de la religión católica, {ARANZADI, Dionisio: “El centenario de Deusto y las circunstancias universitarias. La Universidad Vasca y sus expectativas. V *Jornadas Vizcaya ante el siglo XXI*. Volumen II: “La Universidad Vasca y sus expectativas”. Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1987, pp. 191-192}. En 1932, el gobierno de la República difundió, el 23 de enero, el Decreto de disolución de los jesuitas y se incautó el edificio de la Universidad, que durante 1932-40 no estará dedicado a actividades docentes. Desde el comienzo de la guerra, este edificio trazado a la ría del Nervión por Francisco de Cubas, funcionará como cuartel de milicianos. En él se albergaban a los jóvenes que llegaban para alistarse a las milicias y de qué eran destinados a los batallones. Será en 1940, bajo el régimen franquista, cuando se reanude la vida universitaria, {Para profundizar más sobre el tema, consúltese los siguientes libros: SAENZ DE SANTA MARIA, (S.I.), Carmelo: Historia de la Universidad de Deusto. Bilbao, Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, 1978. VARIOS: Universidad de Deusto. Centenario 1886-1887/1986-1987. Bilbao, Universidad de Deusto, 1987}.

¹²¹⁰ ORELLA, J.L.: op. cit., 1977, p. 55.

¹²¹¹ En 1932, con el Decreto de disolución de la Compañía de Jesús, la *Fundación Vizcaína Aguirre* encomendó la dirección y administración de la *Universidad Comercial* a la Asociación de Licenciados. Por este motivo se produjeron cambios en la estructuración de los estudios, con la que se pretendía preparar a los estudiantes para que pudieran obtener, además, del título privado de la Comercial, el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas en la Universidad Oficial, {REVUELTA SAEZ, M^a Dolores: La Universidad Comercial de Deusto (1916-1991). Bilbao, editado por Bilbao Bizkaia Kutxa, 1992, p. 37}.

¹²¹² LARREA SAGARMINAGA, M^a A.: op. cit., 1987, p. 51.

¹²¹³ ORELLA, J. Luis: op. cit., 1977, p. 63.

bases de unión electoral, que en febrero de 1917, ofreció el PNV a los demás partidos de Bizkaia, recogía que se gestionaría la creación de un distrito universitario en Euskadi, para facilitar el desenvolvimiento de la cultura del pueblo vasco¹²¹⁴.

En el I, II y III Congreso de Estudios Vascos, los temas universitarios que se aborden en las sesiones de trabajo serán claves para la construcción de las Bases del Proyecto de Universidad Vasca presentado en 1936.

Por iniciativa y bajo el patronato de las Diputaciones de Araba, Gipuzkoa, Bizkaia y Navarra, se celebró del 1 al 8 de septiembre de 1918 en la Universidad de Oñate, el *I Congreso de Estudios Vascos*. Fue Angel de Apraiz, Secretario del Ateneo de Vitoria y Catedrático de la Universidad de Salamanca, quien lanzó esta idea durante una conferencia pronunciada en Bilbao a finales de 1917, y que fue recogida con entusiasmo por la Diputación de Gipuzkoa, presidida por Ladislao de Zabala. En la sesión de 18 de enero de 1918 decidió, por unanimidad, patrocinar esta idea y proponérsela a las Diputaciones de Bizkaia, Araba y Navarra, así como a los obispos de Vitoria, Pamplona y Bayona para que cooperasen en la misma.

Las Diputaciones hermanas y los tres preladados vascos aceptaron de buen grado el puesto que se les asignaba en la Junta del Patronato del Congreso, y se formó rápidamente una amplia comisión ejecutiva que atendió todos los detalles referentes a su organización.

La realidad desbordó todas las expectativas que se tenían al respecto, pues la cifra de inscripciones se triplicó a la que inicialmente se barajaba¹²¹⁵.

En la Universidad de Oñate se agruparon las actividades principales del Congreso y en él se congregaron las personas más destacadas de la ciencia, la literatura, la historia, el arte, la sociología,... del País Vasco. Destaquemos algunos nombres, sabiendo que son muchos más los que omitimos: Telesforo de Aranzadi, Bonifacio y Carmelo de Echegaray, Angel de Apraiz, Julio de Urquijo, Resurrección M^a de Azcue, José Miguel de Barandiaran, Domingo de Aguirre, Mourlane Michelena, Enrique Eguren¹²¹⁶,...

El objeto de esa asamblea era reunir durante algunos días, en estrecha comunicación, a las personas que se preocupaban por cuestiones relacionados con diversos aspectos del País Vasco; estimular a los investigadores de Euskadi para que prosiguieran en su labor; invitar a los estudiosos, a los especializados, a difundir sus conocimientos en conferencias y cursos breves. En una palabra, pretendía recoger y encauzar este movimiento, que podía servir de base a la cultura vasca del

¹²¹⁴ APRAIZ BUESA, Angel: Universidad Vasca. Conferencia de Angel Apraiz Buesa, Catedrático en la Universidad de Salamanca. Ciclo de conferencias organizado por la *Junta de Cultura Vasca* en enero de 1918. Bilbao, Bilbaína de Artes Gráficas, Juan J. Rochelt, 1919, p. 12- 13.

¹²¹⁵ Con 783 congresistas de número, 96 protectores (entre los cuales 67 Ayuntamientos). A este número se le debería de agregar los profesores que intervinieron en cursillos y conferencias, arroja un total aproximado de 900. Bilbao, con 202 congresistas, destacó por su número; le siguió Oñate, con 124 (incluyendo algunos que no eran de allí); San Sebastián con 95; Bergara con 44; Gasteiz con 39; Tolosa con 33; Pamplona con 30; Durango con 15,...

¹²¹⁶ UGARTE, Pablo de: "59 aniversario del Congreso de Estudios Vascos de Oñate", en DEIA, miércoles 31 de agosto de 1977, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 14)}.

mañana y que era testimonio vivo de que el pueblo no cuidaba únicamente de su progreso material sino, también, de su adelantamiento moral e intelectual. Para dar realidad y forma práctica a estos anhelos, el Congreso se ocupó de la constitución de una entidad permanente, la *Sociedad de Estudios Vascos*, que podía considerarse similar a la antigua *Sociedad Bascongada de Amigos del País*¹²¹⁷. Durante la semana de trabajo, se dedicaron tres horas de la mañana y otras dos de la tarde, a las tareas de los cursillos y secciones, y otra hora a que los participantes se reunieran, en la que se ofrecieron conferencias sobre temas generales, a cargo de distintas personalidades del país. La organización interna del Congreso comprendía siete grupos de materias: Ciencias políticas y sociales en el País Vasco, Raza, Lengua, Historia, Arte, Enseñanza y Estudios Vascos. Además, cada uno de estos grupos se dividió en cursillos de varias lecciones, que fueron encomendados a personas especializadas en el tema¹²¹⁸.

En relación a la Universidad Vasca, destaquemos la intervención de Luis de Eleizalde, que comenzó su exposición aludiendo a las razones por las que el País Vasco exigía tener una universidad:

“Hemos de tener la universidad y hemos de tender todos a tenerla por tres razones principales: primeramente porque la institución universitaria es la clave de todo sistema escolar; en segundo lugar porque esa institución bien planteada y regida será el nexo espiritual que nuestro país, tan diversificado por desgracia, necesita hoy más que nunca; finalmente porque ninguna institución mejor que la universidad puede agrupar y coordinar y dar espíritu de continuidad, de armonía y convergencia a los esfuerzos individuales que por la cultura del país y para el mejor servicio del mismo estamos todos dispuestos a emprender”¹²¹⁹.

A lo largo del *I Congreso de Estudios Vascos*, se puso de manifiesto la necesidad de una Universidad Vasca por razones de orden social, científico, económico, y se explicitaba la posibilidad de que fuera una sección de la *Sociedad de Estudios Vascos*, la encargada de la gestión de este establecimiento¹²²⁰.

Fruto de este congreso fue la creación de la comisión gubernamental para el Estudio del Estatuto Vasco que se abre en 1919¹²²¹. Una oportunidad para la consecución de los deseos de

¹²¹⁷ I Congreso de Estudios Vascos. Oñate, 1918. Bilbao, Bilbaína de Artes gráficas Juan J. Rochelt, 1918, pp. 2-3. (C.M.M.U./U- 3932).

¹²¹⁸ *Ibidem*, pp. 4-6. Este Congreso suponía la institucionalización de la Academia de la Lengua y en su Sección de Enseñanza se planteaba la necesidad radical de una autonomía absolutamente a cargo del País, sin intervención alguna del Estado, y la creación de una *Junta Suprema Permanente* en relación con la educación y su orientación a Diputaciones y Ayuntamientos, así como la obligatoriedad del idioma vasco en la enseñanza por razón de derecho, {así se recoge en ARPAL, J.: ASUA, B.: DAVILA, P.: op. cit., 1982, p. 33}.

¹²¹⁹ Cit. en ORELLA, J. Luis: op. cit., 1977, p. 69.

¹²²⁰ Considero importante establecer cierto paralelismo entre la creación y los resultados obtenidos de este *I Congreso de Estudios Vascos*, con los obtenidos en Cataluña a través de: el *I Congreso Universitario Catalán* (1906) y el *II Congreso Universitario Catalán* (1919). Será el “Proyecto del Estatuto de Autonomía” elaborado en este último congreso de 1919, el que se utilizará como base, el 14 de abril de 1931, al hacerse cargo de la dirección de la Universidad de Barcelona una comisión encargada de preparar ese proyecto, {Universidad Autónoma de Barcelona: Anuario 1934-35. Barcelona, Tipografía Occitania, 1934, p. XVII. (A.G.U.B.)}. Veámos, también, el paralelismo entre estos documentos al configurarse la comisión encargada de preparar las bases de establecimiento de la Universidad Vasca por Decreto de 9 de octubre de 1936 del Gobierno Vasco, {Diario Oficial del País Vasco, año I, nº 4, 12 de octubre de 1936, pp. 29-30/A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, B.85/1)}.

¹²²¹ ORELLA, J. L.: op. cit., 1977, p. 71.

esta Sociedad de Estudios, que así lo entendió su Junta Permanente, fue el RD del MIP (21 de mayo de 1919) por el que se establecía cierto ámbito de autonomía dentro de las Universidades del Estado. Esta nueva situación, se presentaba llena de posibilidades para el pueblo vasco de encontrar una solución universitaria a sus demandas.

A tal efecto, la Junta Permanente de la SEV, designó una ponencia para que redactara un proyecto de Estatuto, al objeto de que una vez presentado en el MIP, sirviera como base o fundamento para el reconocimiento por el Estado de la Universidad Vasca¹²²². Nada sirvió, pues otra disposición derogó el citado RD y la tajante oposición de la Universidad de Valladolid hacia la creación de esta empresa, truncando los esfuerzos realizados por las diputaciones vascas¹²²³.

El *II Congreso de Estudios Vascos* se celebró en Pamplona entre el 18 y el 25 de julio de 1920. El tema del congreso fue la Enseñanza y las cuestiones económico-sociales. En él se intentaba poner de relieve la importancia que la escuela tenía como lugar de profesionalización¹²²⁴ y, por tanto, como centro de inversión para el futuro.

En la sección de Enseñanza, apartado de Enseñanza Superior, la conferencia general estuvo a cargo de Tomás de Elorrieta, Catedrático de la Universidad de Murcia, quien señaló seis razones por las que el pueblo vasco anhelaba una Universidad:

“Queremos la Universidad para **fortalecer y perpetuar la vida del espíritu vasco.**

Queremos la Universidad para **educar a nuestra juventud.**

Queremos la Universidad para **eleva el nivel intelectual y moral del pueblo** y para que sus investigaciones científicas, íntimamente relacionadas con la vida del país, sirvan de base al desenvolvimiento de las industrias actuales y abran nuevos campos de acción al capital y al trabajo vasco.

Queremos la Universidad para cumplir el deber moral social de **proporcionar al obrero los conocimientos técnicos** necesarios para que aumente el rendimiento de su trabajo y la cultura general precisa para cumplir la función pública que en la organización política actual le corresponde.

Queremos la Universidad para que se establezca en el país una **institución de paz** que elevándose sobre los apasionamientos y prejuicios engendrados al calor de las luchas sociales y políticas candentes, pueda realizar la obra de concordia necesaria para que se desarrolle regularmente su vida colectiva.

Y queremos la Universidad porque su labor, inspirada en los sentimientos expresados, sería **el mejor tributo de amor que el pueblo vasco podría ofrecer a la gloria de España**”¹²²⁵.

Tomás de Elorrieta hizo hincapié en la idoneidad del modelo anglosajón, de las universidades inglesas y norteamericanas como guías para el desarrollo de la Universidad Vasca, coincidiendo con A. Apraiz¹²²⁶.

¹²²² Documento a la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos. Firmado por el Conde de Vilallonga y Eduardo de Landeta, a 5 de septiembre de 1923. (Centro Cultural Koldo Mitxelena -C.C.K.M.-/Fondo de Reserva: J.V.9816).

¹²²³ ORELLA, J.L.: op. Cit., 1977, pp. 72-73.

¹²²⁴ ARPAL, J.: ASUA, B.: DAVILA, P.: op. cit., 1982, p.34.

¹²²⁵ II Congreso de Estudios Vascos, recopilación de los trabajos de dicho Congreso celebrado en Pamplona, del 18 al 25 de julio de 1920. San Sebastián, Nueva Editorial, S.A., 1920-22, p. 168, (la negrita está añadida).

¹²²⁶ Coincidiendo con la propuesta que Angel de Apraiz Buesa hará en el momento de su intervención en este mismo Congreso: “Organizaciones estudiantiles. Residencias, sociedades y otros complementos de la vida universitaria. Becas y pensiones. Instituciones postescolares”, en II Congreso de ..., op. cit., 1920-22, pp. 220-232.

Hubo otras intervenciones encaminadas, también, a delinear una Universidad Vasca; las ideas de Domingo Miral, Catedrático de la Universidad de Zaragoza que trató el tema de *“Familia, el Municipio y el Estado ante la Libertad de Enseñanza”*¹²²⁷; la de Enrique Eguren, Catedrático de la Universidad de Oviedo, bajo el título *“Régimen autónomo económico-administrativo de la Universidad Vasca”*¹²²⁸; Telesforo de Aranzadi, Catedrático de la Universidad de Barcelona sobre *“Los diversos fines que debe tender la Universidad Vasca: el profesional, el educativo, el de investigación. Organización de estudios”*¹²²⁹; la conferencia de Antonio Simonena, Catedrático de la Universidad de Madrid, sobre *“Organización de la investigación en la Universidad Vasca”*¹²³⁰; Angel de Apraiz Buesa, en aquellos momentos Catedrático de la Universidad de Barcelona, con el tema *“Organizaciones estudiantiles. Residencias, sociedades y otros complementos de la vida universitaria. Becas y pensiones. Instituciones postescolares”*¹²³¹ y la ponencia de José M^a González de Echevarri, Senador por Araba y Catedrático de la Universidad de Valladolid, titulada *“Las instituciones jurídicas y administrativas vascas en la enseñanza universitaria del País”*¹²³².

Tres serán las conclusiones a las que se llegue tras el *II Congreso de Estudios Vascos* sintetizadas en:

“1º El Segundo Congreso de Estudios Vascos ha acordado recabar de los Poderes Públicos la autorización necesaria para crear una Universidad que sea órgano de nuestra cultura y progreso intelectual, para aportar el esfuerzo de nuestro pueblo al acerbo común del género

¹²²⁷ *II Congreso de ...*, op. cit., 1920-22, pp. 184-191. A Domingo Miral se le reconoce como ilustre tratadista y padre espiritual de la Universidad Vasco-Navarra, en “Don Domingo Miral, catedrático de la Universidad de Zaragoza, ante la Universidad vasco-navarra”, {en *El Pensamiento Alavés*, Vitoria, 8 de julio de 1936, año V, n° 1072, p. 4. A.T.H.A. (Hemeroteca)}. Por lo que a la educación se refiere, señalemos de él las dos obras siguientes: *La crisis de la Universidad. Oración inaugural del curso académico de 1908 a 1909*. Salamanca, Imp. de El Castellano de Almaraz y Comp., 1908, p. 63, {A.G.U.Z. (Sign.: 3132)} y *Bases para una Pedagogía aragonesa*. Zaragoza, G. Casañal, 1917, p. 78, {A.G.U.Z. (Sign.: D-25-27-65-)}.

¹²²⁸ *II Congreso de ...*, op. cit., 1920-22, pp. 192-206. Enrique Eguren Bengoa, natural de Vitoria y Catedrático de Geología y Biología en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, publicó numerosísimos trabajos antropológicos y etnográficos sobre el Pueblo Vasco; colaboró también con Telesforo de Aranzadi y con José Miguel de Barandiaran en muchos trabajos de investigación relacionados con la Antropología y la Prehistoria. Su carácter nacionalista y su militancia en el PNV, así como su colaboración en el periódico *Euzkadi* fueron, entre otros, cargos formulados por la Comisión Depuradora contra este Catedrático, {ACMEC (Sección: E. y C., Caja 1466)}.

¹²²⁹ *II Congreso de ...*, op. cit., 1920-22, pp. 207- 218.

¹²³⁰ *Ibidem*, p. 219.

¹²³¹ *Ibidem*, pp. 220- 232. Véase el apartado dedicado al vitoriano Angel Apraiz Buesa.

¹²³² *Ibidem*, p. 219. Destaquemos los aspectos más significativos y relevantes de la carrera docente de este profesor universitario. José M^a González de Echevarri comenzó su carrera profesional en la Universidad de Valladolid el 1º de enero de 1911 como auxiliar del 4º grupo de la Facultad de Derecho, dos años más tarde por RO de 13 de julio de 1913 se le encarga de la Cátedra vacante de Derecho Mercantil y un año más tarde por RO de 29 de abril de 1914 (toma de posesión el 30 de abril de 1914) fue nombrado, en virtud de oposición Catedrático numerario de la Universidad de Valladolid en “Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América”. Por Decreto del Presidente de la República de Colombia, 21 de septiembre de 1915, y RD del Ministerio de Estado español de 21 de enero de 1916 fue nombrado Cónsul de aquella en Valladolid. Desempeñará su profesión en esta Universidad hasta el año 1944, {A.G.U.V. (Libro 2946) y ACMEC (Sección: E. y C., Caja 15873)}.

humano; esfuerzo cuya potencialidad continuará siendo destacada hasta que pueda desarrollar espontáneamente sus facultades y aptitudes.

2º La Universidad Vasca abarcará los estudios superiores de investigación científica, los de carácter profesional y facultativo, incluso los comprendidos actualmente bajo la denominación de Escuelas especiales y los de formación del Magisterio.

3º El Congreso entiende que el País Vasco tiene capacidad económica suficiente y obligación sagrada de proporcionar cuantos recursos sean necesarios para la fundación y sostenimiento de los establecimientos de enseñanza en sus distintos grados, con toda la holgura y esplendor que las necesidades de los tiempos actuales reclaman”¹²³³.

Como fruto de este segundo congreso, el 20 de diciembre de 1921 la *Junta Permanente de la SEV* dirigió a los diputados y senadores del País Vasco la petición de intervenir ante las fuentes gubernamentales competentes para que se instalara una *Universidad Vasco-Navarra* en el País Vasco, acogiendo al *Proyecto de Ley de Autonomía Universitaria*. Petición ésta que tuvo escaso eco en el gobierno central¹²³⁴. Aunque no fue así en los medios de comunicación de la época, quienes mantuvieron una verdadera *batalla campal* a raíz de esta cuestión. Desde la prensa vasca se hace hincapié en la necesidad de dotar a esta tierra de un centro de cultura, de educación superior, con vistas al progreso científico y cultural de la región, así como en beneficio de la economía de ésta¹²³⁵. Aunque las dudas se suceden, pues no todos estaban de acuerdo en la necesidad de ubicar una Universidad en Euskadi¹²³⁶.

¹²³³ *Ibidem*, 1920-22, p. 550.

¹²³⁴ ORELLA, J. L.: op. cit., 1977, p. 75. También en ese mismo año de 1921, el Ayuntamiento de Bilbao en sesión pública celebrada el día 20 de febrero acordó aceptar la moción del capitular Jesús de Loizaga, referente a la creación y establecimiento en Bilbao de una Universidad Técnica Industrial. La justificación venía sostenida por el siguiente argumento: “Recordad que sostenemos en la Villa una Escuela de Artes y Oficios cuya enseñanza puede clasificarse en dos grupos: de perfeccionamiento profesional del obrero y Aprendizaje. La primera es exclusivamente teórica y como complemento a la labor práctica que el obrero realiza en su diario trabajo en fábricas y talleres, constituyendo propiamente la Sección del obrero; y la segunda de Aprendizaje, es teórico-práctica y los alumnos que en ella cursan hacen su preparación para Contra maestros y Jefes de Taller mecánicos y electricistas. También contribuimos al sostenimiento de la Escuela de Ingenieros Industriales de esta Villa, donde se cursan los estudios superiores para la formación del personal técnico director de las Industrias. (...) En efecto, existe una Escuela profesional (grado elemental) de Aprendizaje (grado medio) y de Ingenieros Industriales (grado superior)”. Se nombró, con posterioridad, el 29 de abril de 1921 al Ingeniero Industrial José Torrontegui para que en unión a Jesús de Loizaga, Antonio de Eguidazu y Ricardo Bastida representaran al Ayuntamiento en la Ponencia que iba a tener lugar para el estudio de esta Universidad. Asimismo, el 13 de mayo de 1922, se volvió a designar para que se encargaran de este mismo asunto a Manuel Carabias y José de Larrañaga, junto con los vecinos Ricardo Bastida y José Torrontegui, {A.D.F.V. (carp. 1171/1)}. Si bien este proyecto de creación de una Universidad Técnica Industrial en Bilbao no tuvo éxito, tampoco lo destacamos por querer, en primer y único lugar, dar respuesta a las deficiencias y dolencias que la educación profesional y superior en el campo de la industria padecía. Los presupuestos son radicalmente diferentes; ésta desea dar respuesta al problema industrial vizcaíno y la Universidad Vasca al deseo de poder disfrutar de un centro de educación superior que el pueblo vasco acogiera como suyo.

¹²³⁵ “La Universidad Vasca. Las Diputaciones hermanas adoptan acuerdos importantes”, en *La Voz de Guipúzcoa*, martes 11 de abril de 1922, {A.D.F.V. (carp. 1179/8)}.

¹²³⁶ “Además de lo que se enseña en las Universidades, hace falta, aprender lo que enseña la vida. Y para conseguirlo no se puede condenar a la juventud a vivir siempre allí donde nació”, más adelante se dice: “Sabemos lo que nos van a decir los que tienen más interés en que triunfe esta ida. El alma vasca necesita tener un santuario cultural. Está bien. Veremos si los hombres que salgan de la Universidad Vasca son útiles a su país fuera del límite de sus fronteras”, {“Queremos una Universidad”. *El Sol* de Madrid, 28 de abril de 1922. A.D.F.V. (carp. 1179/8)}.

En otros momentos la prensa vasca desea puntualizar y contextualizar las noticias que en torno a este tema ciertos periódicos nacionales publican, y que no transmiten, fielmente, el modelo de Universidad Vasca que Euskadi deseaba realmente; una universidad moderna, autónoma, con libertad de cátedra, sin sujeción a dogma ni confesiones¹²³⁷. Esta argumentación viene a raíz de la encuesta que el periódico *El Debate* de Madrid publicó en marzo de 1922, y que había sido elaborada por la *Federación de Estudiantes Católicos* de Bizkaia, en la que se transmitía una imagen, según el periódico *La Voz de Guipúzcoa* distorsionada de la Universidad¹²³⁸.

En cuanto al *III Congreso de Estudios Vascos*, celebrado en Gernika durante los días 10 al 17 de septiembre de 1922 y cuyo tema de estudio fue la lengua y la enseñanza. La Universidad estuvo presente en la sección de Lengua y Enseñanza. Dos fueron las conferencias en torno a los estudios superiores; una a cargo del profesor W. Meyer-Lübke, de la Universidad de Bonn “*Organización de los estudios lingüísticos en la Universidad Vasca*” y la otra a cargo de Justo de Gárate y Arriola, alumno interno del Hospital de Basurto, sobre el “*Plan de los estudios preclínicos de la carrera de Medicina*”.

Las conclusiones a las que se llegó en este III Congreso fueron las siguientes:

“1º La Sección de Universidad, para que en cualquier momento sea posible la implantación de la que el País Vasco desea, ha estudiado detenidamente y concretado un proyecto de Estatuto en el que se contienen soluciones a los problemas que el establecimiento de la Universidad ofrecería.

2º Dicha Sección acuerda que se imprima el referido proyecto por la Sociedad de Estudios Vascos, para repartirlo así a todos sus Socios y que éstos puedan ir las observaciones que estimen oportunas.

Y 3º Recogidas tales observaciones y examinadas por una Comisión competente, ésta redactará el proyecto definitivo, que, enviado a las Corporaciones y representantes del País, constituirá la mejor base para lograr la satisfacción de las más elevadas necesidades culturales de nuestro pueblo”¹²³⁹.

Fruto de este tercer congreso la Junta Permanente de la SEV publicó una Memoria sobre sus trabajos en pro del problema universitario del País Vasco¹²⁴⁰, impreso el 19 de diciembre de 1923, bajo el título *Memoria y Bases para la resolución del Problema Universitario en el País Vasco*.

¹²³⁷ “Un peligro que hay que evitar”. *La Voz de Guipúzcoa*, 24 de marzo de 1922, {A.D.F.V. (carp. 1179/8)}.

¹²³⁸ Según *La Voz de Guipúzcoa*, el periódico *El Debate* de Madrid era un “periódico de notoria significación retrógrada, y que fue el propulsor más directo y perseverante de la afortunadamente malograda Gran Campaña Social, viene acogiendo con un entusiasmo hartos sospechoso, todo lo relativo a la creación de una Universidad Vasca”, {“Un peligro que hay que evitar”, en *La Voz de Guipúzcoa*, 24 de marzo de 1922. A.D.F.V. (carp. 1179/8)}. El artículo comentado en el periódico guipuzcoano era el siguiente: “Sobre la Universidad Vasca”, en *El Debate* de Madrid, 3 de mayo de 1922, {A.D.F.V. (carp. 1179/8)}.

¹²³⁹ *III Congreso de Estudios Vascos*, recopilación de los trabajos de dicho Congreso celebrado en Guernica, del 10 al 17 de septiembre de 1922. San Sebastián, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, 1923, p. 158.

¹²⁴⁰ Una vez derogado el RD de 21 de mayo de 1919, la *Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos* no cedió en su empeño y prosiguió las tareas en torno a esta cuestión. Fruto de este esfuerzo es el documento que el vocal de Enseñanza Primaria, Eduardo de Landeta y el de Enseñanzas Especiales, Conde de Vilallonga, redactaron sobre un “*Proyecto de Estatuto de Constitución de la Universidad Vasca*”, el 5 de septiembre de 1923, que se sometió a estudio, discusión y sanción por parte de la Junta Permanente de la SEV, en virtud de la misión que les fue encomendada, {C.C.K.M. (Fondo de Reserva: J.V.9816)}.

En las doce bases en que se concentra la Memoria, se desprende que la Universidad había de ser el reflejo vivo de la propia sociedad. En ella se debían de concentrar todas las aspiraciones de futuro por las que se movilizaría la sociedad. La Universidad aglutinaría en su seno todos los niveles educativos, empezando por la enseñanza primaria, pasando por la secundaria y profesional, y terminando en la superior. Además de cíclica, sería a la vez integradora, puesto que en cada nivel estarían incluidos el máximo de conocimientos, teniendo en cuenta la capacidad y la situación social¹²⁴¹.

Las gestiones encaminadas a la creación de la Universidad Vasca no cesarán hasta que se consiga la Facultad de Medicina en 1936. No obstante, José M^a de Murga presentó a la Diputación de Bizkaia con fecha de 14 de julio de 1914 una moción en la que solicitaba que la corporación gestionara el establecimiento en Bilbao de una Facultad de Medicina. A tal objeto se creó una Comisión Mixta, formada por Rafael Muñoz, Presidente en funciones de la Diputación de Bizkaia, Alejandro Gaytán de Ayala y Cirilo Gana como Diputados y José M^a Lambarri, Amadeo Deprit y Jenaro Lumbreras, Concejales del Ayuntamiento de Bilbao¹²⁴². Desde el día 6 de noviembre de 1926, cuando tuvo lugar la 1^a reunión de esta Comisión Mixta, hasta el día 2 de julio de 1927, fueron siete sesiones las que abordaron este tema, que no volverá a debatirse hasta el 8 de noviembre de 1930¹²⁴³. Esta Comisión aborda cuestiones en relación al Plan Orgánico de la Facultad que, *aunque modesta en sus comienzos, debe estar dotada de todos los elementos necesarios para su eficacia*¹²⁴⁴, y de la ubicación que ésta iba a tener.

Todo hacía sospechar que esta Facultad encontraría abrigo bajo el techo del Hospital Civil de Bilbao, por lo que se nombró a Rafael Garamendi y Pedro de Icaza y Gangoiti, representantes de la Junta administrativa de este hospital en la mencionada Comisión, para que fueran ellos quienes pudieran informar sobre la viabilidad de la misma. Será en la quinta sesión cuando se unan, también, los arquitectos Diego de Basterra (arquitecto de la Diputación) y Anastasio Arguinzoniz (arquitecto municipal) cuya tarea fue la de exponer el proyecto sobre la edificación de nuevas instalaciones en el Hospital Civil de Bilbao para dar cabida a los estudios teóricos y prácticos de la carrera de medicina.

En la sesión de 7 de marzo de 1927 tomó parte el Presidente del Colegio de Médicos de Bizkaia, J. López Abadía, quien con sumo esmero explicó el informe detallado que el Colegio Oficial de Médicos de Bizkaia había elaborado al objeto de describir las instalaciones necesarias para albergar una facultad de este tipo (se escogió como modelo la Universidad de Heidelberg) y

¹²⁴¹ EUSKO-IKASKUNTZA: Memoria y Bases para la resolución del problema universitario en el País Vasco. San Sebastián, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, 1923, p. 18.

¹²⁴² Esta Comisión irá ampliándose conforme se vaya necesitando recabar información sobre cuestiones técnicas y académicas en torno a la creación de una Facultad de Medicina.

¹²⁴³ La Segunda reunión tuvo lugar el día 8 de enero de 1927; la siguiente el 22 de ese mismo mes y año; la cuarta el 3 de febrero de 1927; la quinta el 15 del mismo mes y la sexta el 7 de marzo de 1927.

¹²⁴⁴ A.D.F.V.(carp.1077/44).

se fueron detallando minuciosamente los recursos materiales (utensilios de laboratorio, aparatos de enseñanza,...) precisos para cada una de las asignaturas a impartir.

Fue en la sesión celebrada el día 2 de julio de 1927 cuando se sintetizan las gestiones que en el seno de la Comisión Mixta y gracias a los esfuerzos de ambas corporaciones, habían tenido lugar. Se estimó, asimismo, *grosso modo* el presupuesto de esta creación, que arrojaba la cifra de ocho millones de ptas. para la edificación y de 319.500 ptas. para sufragar gastos de personal y materiales. En opinión del representante del Colegio Oficial de Médicos de Bizkaia, esta obra debía realizarse conforme a todos los informes y presupuestos recogidos, para que la Facultad de Medicina fuera, aunque modesta, funcional y digna de toda consideración científica, de lo contrario era mejor, por bien de todos, no caer en la preparación deficitaria de los futuros profesionales de la medicina. No será hasta la sesión del día 8 de noviembre de 1930 cuando se mencione, nuevamente, este tema en una de las reuniones de la Diputación de Bizkaia¹²⁴⁵, sin que vuelva a salir a colación de ningún tema hasta la llegada de la II República.

3.3.1.2.- Actuaciones políticas y sociales

Durante la II República, la Universidad Vasca, o mejor dicho el deseo de su creación seguirá en todo este período el mismo proceso que el Estatuto Vasco, ya que la relación era indisoluble y el avance del primero dependía de los logros del segundo.

En el *Anteproyecto de Estatuto Vasco* aprobado por la SEV (31 de mayo de 1931), en el Título III, IV, V y en las disposiciones complementarias se tratará el tema de la instrucción y de la lengua en esta misma vertiente formativa y transmisiva. También en el *Estatuto General del Estado Vasco* (Estella 14 de junio de 1931), los títulos III, IV, V y las disposiciones transitorias hacen referencia a estas mismas cuestiones. En cuanto al *Proyecto de Estatuto Vasco-Navarro aprobado para el País por las Comisiones Gestoras de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya* (Vitoria 21 de marzo de 1932), en su Título II y V abordarán los temas de la lengua y la organización de la enseñanza, respectivamente. Destaquemos, también, que un mes más tarde a la proclamación de la II República, el Ayuntamiento de Bilbao comienza a hacer gestiones para reivindicar el derecho a la Universidad, e invitar a los dirigentes de las restantes Diputaciones vascas a una reunión que, finalmente, tuvo lugar en febrero de 1932¹²⁴⁶. A la misma asistieron el Ministro Indalecio Prieto y los Diputados José Antonio Agirre y Marcelino Oreja. Según, J.L. Lizundia, esta reunión fue una prueba para los nacionalistas-católicos, pues:

“Prietoren joko maltzurra ageria zen, orduko abertzale elizkoiak proba zail batetara behartuz: eliz erakunde baten kontra jarri, unibertsitatea hartuz, ala unibertsitaterik gabe gelditu. Bistakoa zenez, ez zen onartu haren alternatiba”¹²⁴⁷.

¹²⁴⁵ A.D.F.V.(carp.1077/44).

¹²⁴⁶ Documento del Ayuntamiento de Bilbao. Comisión organizadora de la Asamblea pro-Universidad Vasca, dirigido al Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación de Gipuzkoa; {A.G.G. (JD ITF 1464/2123)}.

¹²⁴⁷ LIZUNDIA, José Luis: “Euskal Unibertsitatearen aurrehistoriaz”, en Revista *Jakin*, nº 1, 1977, p. 32. “Estaba claro el juego sucio de Prieto, que no era otro que el de someter a los nacionalistas católicos a una difícil prueba:

En 1934 las cortes aprobaron el Estatuto Vasco con excepción de las materias de orden público y de hacienda. Sin embargo el 1 de octubre de 1936, después de largas idas y venidas de los diputados a favor de la defensa de este Estatuto y ya en plena guerra civil, las cortes españolas lo aprobarán por completo¹²⁴⁸.

El período de 1931-36, es un período de distensión ideológica, de desarticulación política, de creación de nuevos caminos de posibilidades. Era caldo de cultivo apto para la germinación y fructificación de las libertades individuales, de los grupos minoritarios de presión, y de las entidades naturales, tales como las nacionalidades y los partidos políticos. Era un período eminentemente constructivo en pro de la cultura vasca, durante la guerra hablar de educación superior en Euskadi, será volver los ojos hacia la empresa de construcción de la Universidad Vasca: foco de esperanza para la libertad y el progreso del pueblo vasco, tal y como lo reflejó José Antonio Aguirre en la carta que envió a su amigo Miguel de Gallastegui¹²⁴⁹ a Valladolid¹²⁵⁰. En ella se remarca el carácter de centro de investigación, como espacio de estudio y divulgación de la cultura vasca, exponiendo, además, la necesidad de crear la *Federación Vasca de Estudiantes Pro Universidad Vasca*, entre todos los alumnos que estuvieran estudiando fuera de Euskadi.

situarse en contra de una fundación católica, para apoderarse de su universidad, o quedarse sin Universidad. Como era de esperar, no se aceptó la alternativa que él propuso”.

¹²⁴⁸ Para profundizar en los variados pasos que se dieron hasta conseguir la aprobación por las cortes de este Estatuto, consúltese el libro de ORELLA, J. L.: op. cit., 1977, p. 88-92.

¹²⁴⁹ Miguel de Gallastegi y Galarraga, era natural de Plencia y se licenció en Derecho por la Universidad de Valladolid durante el curso 1931-32, {A.G.U.V. (Leg. 754/exp.35)}.

¹²⁵⁰ “Me preguntas sobre que debemos de entender por Universidad Vasca. Sobre esto podríamos hablar mucho. Pero así en resumen pudiera decirse que sería en primer lugar nuestra facultad autónoma de crear cuantos centros culturales nos fueran necesarios se entiende en el orden universitario. En segundo lugar nuestra Universidad no sería como las españolas negación de la ciencia y atascamiento indefinido. Nuestra Universidad vasca sería como son las modernas universidades europeas y americanas, centro de estudios de investigación, universidades libres donde cada uno estudiase lo que mejor le pareciera. Cátedras admirablemente retribuidas donde el profesor fuese eminencia y sólo a ello se dedicara. Universidad Vasca donde además de todas cuantas carreras estúdiáis y conoceis, se implantarán cátedra de Historia Vasca, de literatura y lengua, de arqueología, de etnografía, etc., vascas.

En una palabra un verdadero centro donde nuestros jóvenes tuvieran una formación sólida profesional y al mismo tiempo conocieran a su Patria. Esto último sería voluntario. Pero !que adelanto observaríamos, que impulso más formidable daríamos a nuestras cosas si todo esto tuviéramos, en lugar de ser esclavos de la cultura extraña!

Y nuestra universidad podría estar donde hiciera falta en Oñate, Bilbao, Donostia, Iruña, Estella etc. allí hasta donde llegara el dinero porque Universidad vasca significa un mismo espíritu aunque se albergue en distintos edificios. Es decir que con pedir una completa libertad en materia de enseñanza habríamos conseguido todo.

Si nosotros consiguiéramos la Universidad hemos libertado a la Patria en veinte años. Figuraos si tiene importancia este problrma (sic.). Si ahora nos hacen falta hombres entonces los tendríamos, si nos hicieran falta profesores la Universidad nos los daría y la cultura patria subiría con los métodos modernos de investigación hasta ponerlos a la altura de cualquier pueblo, porque en los demás todos reconocen que lo estamos y que no nos lo falta su disposición ni capacidad”, {carta con fecha de 30 de marzo de 1931. A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA, Caja 286)}. Suele ser la correspondencia privada una rica fuente de información en donde las personas se explayan al contar sus más profundos sentimientos, a diferencia de los documentos oficiales, en los que el recato suele ser una norma obligada.

La *Agrupación de Cultura Vasca “Euzko Ikasbatza”*, por su parte, publicó el libro *La Universidad Vasca*, en el que se recogía la opinión de destacadas personalidades de la cultura en relación a la creación de la Universidad¹²⁵¹.

Tanto los esfuerzos de unos como de otros no estaban sólo centrados en la creación de la Universidad sino de la aprobación del Estatuto. Las fuerzas vascas estarán demasiado centradas en este documento como para poder deslindar el problema universitario del estatutario¹²⁵².

Será la guerra, la que haga posible llevar al plano real una de las aspiraciones defendidas con más fervor por el pueblo vasco, la instauración de un centro de educación superior, de una verdadera Universidad Vasca en Euskal-Herria. Su creación no era repentina, ni tampoco la opción por una Facultad de Medicina; lo fue la guerra que, con la alteración del orden político y social, dió la posibilidad de poner en marcha el engranaje de la maquinaria universitaria que tras años de reivindicaciones se abría hueco en la sociedad vasca en guerra.

“Au milieu de la guerre, quand la partie la plus généreuse de la jeunesse basque lutte sur les fronts, repoussant victorieusement l’invasion factieuse et reconquérant le territoire de la Patrie, le Gouvernement Basque a créé l’Université. Notre Centre de culture supérieure le fruit de tant et tant de campagnes est venu a la vie au milieu des fracas d’une lutte fratricide et cruelle; mais la Faculté de Médecine de notre Université, inaugurée avec toute simplicité, mais avec toute solennité, fonctionne depuis presque un mois avec une régularité parfaite”¹²⁵³.

La guerra, y gracias a ella el Estatuto, propició un marco idóneo donde los requisitos políticos, socio-económicos y culturales eran favorables a tal empresa¹²⁵⁴.

¹²⁵¹ Esta agrupación, formada hacia 1930 y con domicilio en Madrid, envió con fecha de 31 de enero de 1932, una encuesta elaborada por el *Comité de Universidad Vasca* de la misma, al objeto de recabar información de la opinión pública vasca en relación a la creación de una Universidad. A través de las presentes se deseaba conocer el criterio de personalidades representativas en la vida social e intelectual del País Vasco sobre la misma, {dos de estas encuestas fueron enviadas a José Antonio de Aguirre y a la Comisión Permanente de Alcaldes de Euskadi. A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 10/nº19)}. En esta encuesta se recogían las siguientes cuestiones:

1º Que opinión le merece a V. la Universidad Vasca. Su relación con la cultura del pueblo vasco.

2º Modo de forjar el espíritu de la Universidad.

3º La Universidad Vasca debe de hallarse entera o dispersa sus facultades en diversas poblaciones vascas.

4º Desarrollo económico de la Universidad y su autonomía respecto a los poderes públicos (será libre u oficial?).

5º Manera eficaz de realizar la Universidad Vasca, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 10/nº 19). Encuesta elaborada por el *Comité de Universidad Vasca* de la *Agrupación de Cultura Vasca* y publicada en diversos periódicos de Euskadi. Asimismo puede consultarse la versión en euskara de esta encuesta que está recogida en el artículo de UTARRA: “Euzko-Ikastola Nagusi alde”, en *Euzkerea*, nº 1, 1932, p. 7}.

¹²⁵² ORELLA, J. L.: op. cit., 1977, p. 88.

¹²⁵³ “En plena guerra, cuando lo más granado de la juventud vasca se encuentra en los frentes, rechazando victoriosamente la invasión facciosa y reconquistando el territorio patrio, el Gobierno Vasco ha creado la Universidad. Nuestro centro de cultura superior, fruto de tantas y tantas campañas, ha tenido que ver su luz primera en medio de los fragores de una lucha fratricida y cruel; pero ha sido inaugurada la Universidad Vasca en su facultad de medicina con toda sencillez, mas con toda solemnidad, funcionando desde hace casi un mes con perfecta regularidad”, {en AGUIRRE, J.A.: *Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Euzkadi. D. José Antonio de Aguirre. ante el micrófono de Radio Euzkadi. el día veintidós de diciembre de 1936*. Bilbao, Sección de Propaganda del Gobierno Vasco, 1937, pp. 11-13. A.H.N. -S.G.C.S.-(Hemeroteca F- 02841)}.

¹²⁵⁴ Paulo Agirrebaltzategi en su artículo titulado “Biharko Euskal Unibertsitatea”, en Revista *Jakin*, nº 1, 1977, pp. 85-86, hace referencia a las condiciones políticas, socio-económicas y culturales que se debían de cumplir en la década de los años 70 para crear una universidad vasca. Salvando las diferencias existentes entre estos

No obstante, ciertas fuerzas sociales mostrarán una posición dispar a las anteriores en cuanto a la creación de una Universidad Vasca en estos momentos. La FUE del País Vasco, por ejemplo, se opuso a ésta alegando varias razones¹²⁵⁵:

En primer lugar, los estudiantes *antifascistas*, mientras que no aplastasen al fascismo y consolidasen la República y con ella las libertades vascas no podían tener serenidad suficiente para poder, ventajosamente, dedicarse al estudio fructífero, puesto que todas sus capacidades debían dirigirlas, íntegramente, a la lucha.

En segundo lugar, la apertura de la Universidad Vasca permitiría la concurrencia, casi exclusivamente, de aquellos que permanecían alejados de la lucha, o que siendo *fascistas* o simpatizantes acudirían a emboscarse. Todo ello en perjuicio de los que se hallaban luchando en los frentes por defender la República.

En tercer lugar, y en orden ya a cuestiones técnicas, la FUE se pronunciaba en contra de la creación de la Universidad Vasca en tiempo tan limitado. La revisión de la estructura y orientación de las Universidades extranjeras avalaban lo arriesgado de esta empresa.

Se alude, además, que el MIP había anunciado la convocatoria de exámenes en plena guerra civil, y que por medio de la petición realizada por parte de esta Federación, se había desistido en el empeño. Teniendo presente ese precedente, y no habiendo variado los motivos que les indujeron a formular aquella protesta, ante el acuerdo del Gobierno de Euskadi, exponían su opinión y las razones por las cuales no consideraban conveniente la creación de esta Universidad.

Por todo ello, se pidió al Consejero de Justicia y Cultura paralizara esta empresa hasta que no lo permitieran las circunstancias, en forma beneficiosa para todos aquellos que luchaban contra el *fascismo*¹²⁵⁶.

Antes de la guerra la labor de la FUE en torno a la creación de la Universidad Vasca fue sumamente importante. Comenzaron organizando conferencias en San Sebastián, a las que acudieron personalidades distinguidas de otras Universidades, con el fin de tratar y dar la mayor difusión posible al tema en cuestión. Se presentó, asimismo, en el Congreso de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos (UFEH) en Madrid, el proyecto de la Universidad del País Vasco, que fue acogido con interés y aprobado en su totalidad. Estableciéndose, además, en las Conclusiones del

períodos, la aprobación del Estatuto vasco representó la llave maestra para acceder a la creación de la Unrsidad Vasca durante la guerra civil, aunque no se cumplieran los requisitos que el autor menciona en su trabajo para la década de los 70.

¹²⁵⁵ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. MADRID, Carpeta 16/Leg. 72, fols. 22-24). Documento firmado por el Presidente de la FUE en Euskadi, José M^a Jerez y el Secretario, Fernando Madrdejós, en Usansolo a 25 de noviembre de 1936.

¹²⁵⁶ Pero la contestación a esta petición por parte del Gobierno provisional de Euskadi no se hizo esperar demasiado. Con fecha de 27 de noviembre de 1936, se dirige un oficio al Presidente de la FUE en Euskadi en contestación al escrito del día 25 del mismo mes, en el que se lamentaban sinceramente por no poder acceder a los deseos de esta Federación, por tratarse de un acuerdo del Gobierno provisional de Euskadi (Decreto de 17 de noviembre de 1936), acuerdo tomado en razón de haber llegado el momento para poder llevar a efecto los tan ansiados deseos del pueblo vasco, manifestados en múltiples ocasiones, de contar con Centros Universitarios donde impulsar dentro de la cultura general la propia cultura vasca, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. MADRID, Carpeta 16/Leg. 72, fols. 25-26)}.

Congreso, como labor de primer orden, el impulso, que por parte de todos los estudiantes de la FUE de España, se debía de realizar para llegar a la consecución de esta necesaria creación.

La futura Universidad Vasca había de ser una *fábrica de profesionales cultos*, en la que se enseñara sólo aquello que prácticamente pudiera asimilar el hombre. Debería, asimismo, encauzar las vocaciones; racionalizar la cultura y enseñar *al apto para ello, no al sabio para serlo*. La enseñanza estaría estrictamente sujeta a la calidad de los conocimientos impartidos como a la inmediata puesta en práctica de los mismos para bien de la comunidad. Se reivindicaba como principio fundamental una *Universidad para todos*, en la que el obrero tuviera acceso, porque ello suponía un progreso incalculable para la clase trabajadora y una implicación directa en un acto de justicia y equidad para el pueblo. Una Universidad de difusión de la *Cultura Humana*. La FUE, por tanto, no se oponía a la creación de la Universidad Vasca, aunque sí de su creación durante la guerra. Las circunstancias por las que atravesaba Euskadi no lo podían permitir¹²⁵⁷.

Otra organización estudiantil a destacar en Euskadi será *Euzko Ikasle Batza* (E.I.K.B.) (Federación de Estudiantes Vascos) que se autodefinió como la entidad que orientaba las aspiraciones y propósitos estudiantiles vascos. Entre estos propósitos se hallaba la nueva creación de la Universidad Vasca, en la que situaban sus ilusiones, como grupo estudiantil y esperanzas, como vascos, de que en ella primara la formación patriótica; el cultivo de las características más puras de la raza vasca y, *la sublime y generosa hermandad racial*¹²⁵⁸.

La *Federación de Juventudes Socialistas Unificadas de Euskadi* se manifestará abiertamente a favor de la disposición gubernamental¹²⁵⁹. Ahora bien, entendían que esta

¹²⁵⁷ Movimiento estudiantil que tuvo una importante labor en el campo educativo durante la guerra. Al comienzo de la guerra este grupo contaba con 5.000 afiliados aproximadamente, y a partir de la Conferencia Nacional celebrada en julio del 37 la cifra de afiliados ascendió a 15.000, y en septiembre había ya ascendido a 19.000. Sus acciones estuvieron centradas en las “Brigadas de Choque para el estudio”, desarrollando trabajos monográficos en Institutos y Escuelas Normales, así como ocupándose de la educación social y de la ampliación de conocimientos culturales de los compañeros; en los “Institutos Obreros”, ayudando a los obreros en su preparación para el ingreso en los mismos; en el “Ejército”, colaborando con las *Milicias de la Cultura*, editando para los frentes El estudiante en Armas, y llevando a cabo una ficha de movilización UFEH, con objeto de atender a todas las necesidades y gestiones de tipo universitario de los estudiantes combatientes, ayudando, también, en la creación de “Hogares del Soldado”, participando con los teatros universitarios,...; en el ámbito del “Trabajo Cultural Popular”, con charlas, teatro, guiñol, actividades en las Universidades Populares,...; “Trabajo Internacional”, a través de ediciones especiales de propaganda para el extranjero y relaciones con organizaciones estudiantiles fuera de nuestras fronteras. UFEH, además, colaboraba en diversos organismos, como era en la “Comisión de reforma de la Enseñanza” (tres representantes); en la “Junta Central de Becas y Subsidios a los Estudiantes” (tres representantes); “Junta de depuración del Profesorado” (un representante); “Juntas de expedición de Títulos” (un representante en cada centro); “Milicias de la Cultura” (un sub-Inspector general y dos divisionarios agregados a la Inspección general); “Cultura Popular” (un representante en el Comité Ejecutivo Nacional); “Casa de la Cultura” (un representante en el Patronato Central); “Consejo Nacional de Cultura Física y Deportes” (un representante); también en “Alerta”, “Alianza Juvenil Antifascista”, “Unión de muchachas”,..., {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Expe. B-6)}.

¹²⁵⁸ “¡¡Juventud. Rebeldía. Cultura. Libertad!!”, en Gudari, , nº 3, 22 de noviembre de 1936, p. 6, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 251)}.

¹²⁵⁹ “El Gobierno provisional de Euzkadi crea la Universidad Baska. En ella deben tener entrada la inteligencia y el trabajo exclusivamente”, en Joven Guardia, nº 4, 29 de noviembre de 1936, p. 2. Muestras de otros artículos a favor son los siguientes: NAVARRO, V.: “Universidad Vasca”, en Joven Guardia, nº 12, 23 de enero de 1937, p. 8,

Universidad debía reunir características que eran imprescindibles que estuvieran presentes en ella, si se deseaba que ésta cumpliera la misión cultural que le correspondía.

En primer lugar, debían tener acceso a ella la inteligencia y el trabajo exclusivamente, evitando que el factor económico tuviera incidencia. A este fin, se hacía imprescindible un sistema de selección que comenzara en la escuela primaria, para seguir en la segunda enseñanza y terminar en la superior; junto a la concesión de becas para obreros que, sin disponer de recursos, demostraran poseer capacidad para los estudios.

La sociedad tenía el derecho a utilizar los servicios de todos y cada uno de sus miembros en aquellas actividades que mejor se acomodasen a las condiciones individuales. Era entonces cuando cada ciudadano rendiría al grupo social la máxima utilidad. Cada individuo, debido a los factores herenciales y al medio físico y humano en que había logrado su desarrollo, contaba con una serie de disposiciones físicas y psíquicas que le capacitaban para el desempeño de determinadas funciones: *No hay individuo, normalmente constituido, en quien no podamos apreciar la existencia de ciertas disposiciones, propias para la práctica de una profesión u oficio*¹²⁶⁰.

La sociedad, tenía el derecho a explotar los talentos de todos los ciudadanos, pero, asimismo, estaba obligada a proporcionar a los mismos todos los medios para que no se malograra ninguno. De ahí que los estudios en la Universidad Vasca debían ser gratuitos. Es más, todos los jóvenes capaces de ingresar en la Universidad debían ser acogidos bajo la especial protección del Estado, atendiendo todas sus necesidades: *Cuando el Estado se hallara organizado a base de una sociedad sin clases, el problema desaparecería, pero subsistiría en aquellos países cuya vida política y social estuviera basada en la existencia de dos categorías distintas de ciudadanos: la clase privilegiada con todos los derechos y la de los explotados a la que todo se les negaba*¹²⁶¹.

En la Universidad Vasca debía estudiarse la cultura propia del País, procurando su cultivo y florecimiento, pero sin substraerse de las corrientes de pensamiento universal.

La Universidad Vasca, en cuanto *Universidad*, debía tener un cometido nobilísimo que llenar: el de servir a los sagrados intereses de la alta cultura. De ahí que pudiera ser igual a la de cualquier país. Pero en cuanto *Vasca*, tenía una misión especial: la atención minuciosa al cultivo de los diversos aspectos de la cultura vasca.

Las Facultades que se proponían desde las JSU de Euskadi eran las de Medicina, Filosofía y Letras, Ciencias Naturales, Pedagogía, Comercial, Estudios Económicos y una dedicada al Trabajo. Facultades divididas, a su vez, en secciones en correspondencia con las necesidades propias del País.

o el de CAUSI, Teodoro: "Universidad Vasca", en *Joven Guardia*, nº 14, 6 de febrero de 1937, p. 8, {A.H.N. - S.G.C.S.- (Hemeroteca /Per. 53)}.

¹²⁶⁰ "Universidad Vasca", en *Joven Guardia*, nº 13, p.4, (30-01-37), {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca /Per. 53)}.

¹²⁶¹ *Ibidem*.

Como actividades complementarias, se proponían los ciclos de conferencias dedicadas, exclusivamente, a tratar problemas políticos, sociales o técnicos para la clase obrera. Sirviendo como útiles de capacitación de la masa productora.

Un destacado miembro del colectivo docente del País Vasco, Teodoro Causí Casaus, se mostró contrario a la opinión de la FUE, pues estaba abiertamente a favor de la creación de la Universidad Vasca, por pensar que ésta no era ni apresurada ni artificial; era un anhelo popular y ello bastaba para justificar su creación¹²⁶².

Para él empezaría el problema, sin embargo, una vez creada ésta; *¿Para qué sirve la Universidad? ¿Qué finalidades ha de cumplir? ¿Qué hueco ha de llenar? ¿Qué misión se le ha de asignar?*. La Universidad podía ser dos cosas: lo que eran todas o lo que no era ninguna.

La primera opción era la que menos esfuerzo requería, según el autor del artículo, y la que respondía fielmente al concepto corriente de Universidad. Al mismo tiempo, era la que encontraba más consecuentes servidores. Era, también, *reflejo fiel de las Universidades españolas, que la inercia humana y la tradición cultural las había creado, y así con tan pobre contenido y tan gastados resortes morales, iban muriendo y languideciendo junto a la Universidad española su propia cultura*¹²⁶³.

La función más alta de la Universidad debía ser la función investigadora, *que tendiera a la conquista de la verdad y en el culto a ella formar el espíritu de las nuevas generaciones. Consagrarse al cultivo de las ciencias, al experimento repetido y constante, a la indagación de los fenómenos; buscar la verdad donde se encontrara, observar la vida y sorprenderla en sus manifestaciones, penetrar en el sentido íntimo de las cosas y conquistar para esa vida a la juventud, infundiéndole el espíritu científico, la virtud del desinterés, el ansia del conocimiento, el rigor de la verdad, la disciplina del fenómeno, y anegarle su alma en los misterios de la vida y someter su espíritu al orden interior*¹²⁶⁴. Pero más importantes que los trabajos individuales eran los grupos de trabajo que en torno a los grandes genios de la Universidad española se habían ido conformando¹²⁶⁵.

¹²⁶² “Los anhelos no son nunca hijos del capricho: alguna necesidad les infunde vida; algún sentimiento les comunica su calor; alguna idea preside su aparición en el interior de la conciencia. Generalmente esos anhelos, cuando son colectivos, están amasados con el fermento poderoso de la vanidad exacerbada o con el amor propio herido; pero esos sentimientos no dejan de ser tan respetables como la misma necesidad vital en que descansan. La vida es un conjunto de necesidades en torno a un núcleo psicológico complejo en el que entran factores heterogéneos variados de distinta potencialidad, pero de indudable influencia, porque son los determinantes de nuestra conducta”, {CAUSÍ, T.: “La Universidad Vasca”, en *Joven Guardia*, nº 14, 6 de febrero de 1937, p. 4. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca /Per. 53)}.

¹²⁶³ *Ibidem*.

¹²⁶⁴ *Ibidem*.

¹²⁶⁵ “Giner de los Ríos no aportó ningún concepto nuevo a la filosofía del derecho ni a la ciencia de la educación; pero dejó impreso el sello personal de su espíritu en la conciencia de sus discípulos, de tal manera que si hay algo de valía y de elevación moral en la intelectualidad española de hoy, de su influencia arranca y a él se le debe. Y es que crear espíritus vale mucho más que llenar cabezas; es que forjar almas importa más que fatigar la memoria; es que provocar inquietudes, avivar el hogar interior de la conciencia, saturarse de objetividad, dejarse anegar el alma en la fe, sentir la vida como espectáculo de belleza, contemplar el mundo con unción religiosa, vivir para la verdad y colocarse a la altura de los conceptos que se trata de escudriñar, es más

No se podía pretender, que la Universidad dejara de cumplir la misión propedéutica encomendada: preparar a las nuevas generaciones para el desempeño de profesiones liberales, pero tampoco podía inhibirse de la función estimuladora de la inteligencia, *motor del pensamiento, hogar inextinto donde se avivara constantemente la llama del progreso humano*, como objetivo de la misma¹²⁶⁶.

Bizkaia, según el Delegado Nacional de Primera Enseñanza en Euskadi, estaba en inmejorables condiciones para hacer de su Universidad naciente la Universidad que estaba por hacer y que España demandaba¹²⁶⁷.

Pues bien, como hemos venido anunciando, con fecha de 17 de noviembre de 1936 se crea la Universidad Vasca¹²⁶⁸. Con anterioridad, 9 de octubre de 1936, había sido constituida una Comisión encargada de preparar las bases de la misma, y otra en relación al funcionamiento de la Facultad de Medicina en Bilbao. Así también, se decretó el nombramiento de las personas que constituirían esta Comisión, y el hecho de la introducción de la enseñanza del euskara entre las disciplinas de la primera Facultad¹²⁶⁹.

No era de extrañar que la primera Facultad fuera la de Medicina, pues los motivos obedecían, aparte de las ventajosas condiciones en que se hallaba Bilbao para poder llevar a la práctica su inmediata realización, las derivadas, precisamente, de las circunstancias de aquellos momentos, pues no se podía olvidar, que las necesidades que en orden sanitario creaba la guerra, exigían la debida preparación del mayor número de personas para poderlas, llegado el momento, destinar o subvenir a aquellos. Estas habían sido, entre otras razones, las que habían motivado la apertura de Centros análogos en otras latitudes y la creación de la Escuela práctica de Medicina en Santander.

Con la Sección Primera (Medicina) de la comisión universitaria, se entendía que era precisamente entre los alumnos de esta carrera (algunos pendientes de muy pocas asignaturas para concluir sus estudios), donde se debía buscar a las personas capaces de prestar determinados servicios, compatibles y relacionados con sus estudios, por ello al presentar el informe de organización de la Facultad de Medicina, se incluía en él, un proyecto para organizar, urgentemente, un cursillo de cirugía de guerra para médicos y alumnos.

importante y mucho más difícil que salir del paso tomando diariamente la lección y cubriendo el expediente para justificar la nómina”, {CAUSI, T.: op. cit., nº 14, 1937, p. 4}.

¹²⁶⁶ “Ha de aspirarse a que sea el órgano vivo del pensamiento, a que en sus aulas se labore con el propósito inagotable de energías espirituales que sacuda la modorra del pueblo español, que agite la conciencia aletargada de las gentes y que saque a las humildes provincias de la modorra habitual en que viven sumidas”, {CAUSI, T.: op. cit., nº 14, 1937, p. 4}.

¹²⁶⁷ CAUSI, T.: op. cit., nº 14, 1937, p. 4.

¹²⁶⁸ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 41, 18 de noviembre de 1936, pp. 324-327. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

¹²⁶⁹ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 4, 12 de octubre de 1936, pp. 29-30. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

3.3.1.3.- Controversias. Universidad Vasca *versus* Universidad Social

A través de la prensa se entabló una agitada controversia a la luz de la creación de la Universidad Vasca.

Será una guerra terminológica la que mantuvieron las diferentes fuerzas políticas, federaciones y asociaciones sociales, en relación a la denominación de esta magna obra, y que se refleja en los periódicos y revistas vascas del momento. Cada una de las publicaciones era portavoz de los ideales que en torno al modelo, diseño y construcción de la futura Universidad Vasca tenía cada fuerza política, sindical y social.

Existían dos posturas claramente diferenciadas: por un lado, la defendida y difundida por la revista *Euzko Langile* y, por otro, la postura de la FUE, cuyas opiniones y orientaciones aparecían publicadas en la revista *ERI*.

Euzko Langile propugnaba dos Universidades diferentes, con objetivos, estructura y finalidad, también, distinta. Por un lado se contemplaba la Universidad Vasca, institución en donde estarían ubicadas las Facultades de Filosofía, Derecho, Medicina,..., y por otro lado la Universidad Obrera Vasca, compuesta por los centros de perfeccionamiento obrero.

Este órgano de solidaridad de trabajadores guipuzcoanos, al establecer esta clara necesidad y demanda de creación de una Universidad Obrera Vasca, estaba implícitamente reivindicando el derecho de las clases trabajadoras a iniciarse, orientarse y especializarse en el campo de la industria, con la aspiración de ser ellos mismos quienes hicieran evolucionar este sector¹²⁷⁰. Justamente al cuadro directivo de *Euzko Langile* se le recriminará por confundir un conjunto coordinado de escuelas profesionales con lo que debía ser una Universidad. Las primeras se situarían en un nivel medio de estudios, y no en el nivel superior del sistema educativo, lugar que debía ocupar la Universidad Vasca.

Según la FUE, los camaradas de *Euzko Langile* confundían los Institutos Obreros de preparación o perfeccionamiento técnico con lo que ellos mismos denominaban *Universidad Obrera Vasca*. La FUE, por su parte, no admitía sólo la creación de este Instituto, sino, le concedía superior preponderancia, al considerarlo única y exclusiva plataforma de base para el paso a las Escuelas Superiores Politécnicas (Escuelas de Ingeniería y Arquitectura). Se hablaba, por tanto, de una Escuela del Trabajo muy superada y extendida, un centro similar a los *tekhnikum* de la URSS.

En el sistema educativo de la república rusa coexistían dos *tekhnikum*, uno dedicado a la educación técnica media y otro conocido como *tekhnikum obrero nocturno* dirigido a la preparación de obreros expertos.

¹²⁷⁰ “Opinión sobre la Universidad Obrera Vasca”, en *Euzko Langile*, nº 69, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 28)}.

Respecto al *tekhnikum* como institución técnico-profesional de grado medio¹²⁷¹, tenía como objetivo la preparación de ayudantes y sustitutos para que pasaran a ser especialistas altamente cualificados¹²⁷².

Por lo que corresponde al conjunto de instituciones para la preparación de trabajadores expertos en la URSS, se dividía con arreglo a las siguientes categorías: 1) *escuelas para obreros jóvenes*, que en ella se incluían las escuelas-fábricas, escuelas agrícolas, escuelas mercantiles y escuelas de minas. La duración era variable según la especialidad, pero solían comprender de dos a cuatro años y la instrucción se dividía en dos partes: una teórica y otra práctica; 2) *escuelas individuales y de brigada*; que podían ser de tres tipos: una primera, organizada en relación con alguna empresa allí donde el número de jóvenes resultara demasiado pequeño para garantizar la instalación de una escuela-fábrica; una segunda, organizada para suministrar instrucción en ciertos dominios muy especializados, en los que, debido al escaso número de jóvenes, por razones pedagógicas o por el carácter de la producción, no se podía proveer de conocimientos mediante un grupo independiente en alguna escuela-fábrica ya vigente y, por último, una tercera, organizada allí donde las facilidades existentes en un área particular resultaran insuficientes, y se deseara la preparación de un número de alumnos preciso para satisfacer las demandas de un trabajo esmerado. Los alumnos de una brigada individual recibían la instrucción práctica por profesores elegidos de la fábrica, y la teoría la aprendían en cursos vocacionales o en escuelas obreras nocturnas. Su duración era de dos años, y en él tenían cabida tanto los jóvenes como los adultos. Para llevar a cabo la instrucción se dividía el grupo en dos, según la edad; 3) *cursos técnico-vocacionales* especialmente organizados y destinados a satisfacer las necesidades de los obreros adultos ya alistados en la producción. Estos se dividían en cursos de índole inicial, sobre contenidos elementales; cursos más adelantados para obtener las calificaciones de obreros semi-expertos, y cursos destinados a preparar un personal administrativo y técnico inferior, procedentes de las filas de obreros muy expertos y con una duración de uno a dos años; 4) *tekhnikum obrero nocturno*, era una institución secundaria, destinada a sujetos ya alistados en la industria, obreros expertos y relativamente muy completos, pero que querían seguir estudiando y no podían abandonar su

¹²⁷¹ Los *tekhnikum*, eran instituciones de educación secundaria especial, donde principalmente se ofertaban materias de enseñanza técnica. La edad aproximada de los alumnos se extendía de los 14 a los 30 años y se accedía a través de un examen una vez completada la educación general. Este nivel intermedio de estudios era responsabilidad del Ministerio de Educación Secundaria Especializada y Superior. Las especialidades que podían cursarse eran, entre otras, las siguientes seis áreas de conocimiento: Construcciones en Ingeniería industrial, Economía comercial; Agricultura, Técnicos en enfermería médica, Maestros de educación pre-escolar y enseñanza elemental y, por último, técnicos en teatro, arte, música, ballet, bibliotecas, etc. Se conjugaba la enseñanza teórica con la instrucción práctica en los talleres, y se intentaba ofrecer una educación acorde con las necesidades del entorno próximo de los alumnos. Sobre este nivel educativo en la Unión Soviética puede consultarse: MATTHEWS, Mervyn: Education in the Soviet Union. Policies and Institutions since Stalin. London, George Allen & Unwin, Ltd., 1982, p. 213, y CHAPMAN, J. Vincent: Education in the Soviet Union. London, The Colleg of Preceptors, 1961, p. 6; p. 48 y pp. 49-52.

¹²⁷² En el caso de Ucrania, por ejemplo, los *tekhnikum* eran instituciones donde la cualificación era de grado superior, y su duración de tres años, {en PINKEVICH, A.: La nueva educación en la Rusia soviética. (Versión española de R. Cansinos. Assens). Madrid, M. Aguilar, 1930, p.415. B.N. (Sign. 4/116880)}.

trabajo para asistir a la escuela. Su objetivo era el de preparar técnicos de calificación media. El programa se desarrollaba durante cuatro años. Finalmente, en 5) y último lugar, *cursos vocacionales de breve duración*, especialmente estaban destinados a la educación y reeducación de los obreros. Su implantación era importante en el campo de la maquinaria y de los procesos productivos, así como en la reconstrucción general de la producción¹²⁷³.

Este Instituto técnico por el cual aboga *Euzko Langile*, pero que según la FUE nada tiene que ver con la Universidad Vasca, precisaba de profesores técnicos y de enseñanzas de carácter, eminentemente, práctico:

“El problema de la fuente donde deben buscarse es algo delicado; sería necesario romper, tal vez, viejos moldes de indudable prestigio: En cuanto a los “estudios preuniversitarios” que nosotros llamamos enseñanza media, sólo podemos decir que la (sic.) concedemos un carácter de brevedad en sus dos ramas (preparación técnica y cultura general) totalmente apartado de la ineficacia y pesadez características en ella hasta ahora. Brevedad que complementamos con un límite en la enseñanza primaria que todos están obligados a cumplir”¹²⁷⁴.

Asimismo, se les recriminaba por la exclusión del obrero y, por tanto, de discriminación hacia éste, al utilizar el término de Universidad Obrera Vasca frente al de Universidad Vasca:

“De acuerdo con los camaradas de *Euzko-Langile* en lo de pagar la carrera y asignar un apoyo económico que permita llevar un digno nivel de vida; pero ¿por qué hacer dos Universidades: una para los obreros y otra..., por deducción, para los burgueses? ¿No les parece que el obrero tiene derecho a entrar en la Universidad Vasca, sin necesidad de hacerle un cercado aparte? ¿No tenemos la experiencia de que la Universidad debe ser única?

Nosotros consideramos que quienes tienen derecho a penetrar en la Universidad Vasca son, sin duda alguna, los obreros, los campesinos, las masas populares.

El hacer otra Universidad llamada obrera supone alejar a nuestra clase de la verdadera Universidad, dando, por tanto, cabida en ésta exclusivamente a las clases adineradas, que, en su mayoría, son contrarias a nuestras ideas antifascistas. La Universidad Vasca debe ser única, y a ella deben pertenecer todos, sin distinción, sin que esto impida la división y subdivisión de los estudios por materias, etc. Nos sorprende profundamente que nuestros camaradas solidarios planteen una diferencia de castas, de la que les suponemos muy contrarios.

Nosotros queremos que a los obreros que en las fábricas y en los campos de Euzkadi se distinguen por su trabajo y capacidad, el Estado les conceda las máximas facilidades económicas, llegando incluso al pago de un salario de acuerdo con el nivel medio de vida y de todos los gastos de libros, etc.,”¹²⁷⁵.

Desde las posturas diferentes de la FUE y de los portavoces del periódico *Patria Libre*¹²⁷⁶, coincidían en señalar que la revista del órgano de STV de Gipuzkoa cometía dos graves errores al utilizar el nombre de *Universidad Obrera*: primero, por no propugnar el acceso a la Universidad general de todos los elementos sociales (incluidos, también, los trabajadores) y, en segundo lugar, por el concepto puramente capitalista que representaba el propio término¹²⁷⁷.

¹²⁷³ PINKEVICH, A.: op. cit., 1930, pp. 406-414.

¹²⁷⁴ “De la Universidad Obrera Baska”, en *ERI*, nº 7, 27 de febrero de 1937, p.10, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 248/1)}.

¹²⁷⁵ “El derecho de los obreros a la Universidad”, en *ERI*, nº 3, enero de 1937, p.10, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 248/1-2)}.

¹²⁷⁶ A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 150).

¹²⁷⁷ “Universidad Social vasca”, en *Patria Libre*, nº 5, 28 de enero de 1937, p. 3, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 150)}.

La postura del periódico *Patria Libre*, es bien diferente, desde este órgano de difusión de la cultura y las tradiciones vascas y fragua del pensamiento nacionalista, se lucha por una *Universidad Social Vasca*. Se aboga por la introducción del término *social*, en tanto que debía asumir la función supletoria del gobierno en este terreno. Este debía cubrir las deficiencias que en la vida pública se originaban y, por tanto, eran partidarios de la libertad de enseñanza y como tales creían en que ésta debía organizarse, en general, a través de las organizaciones de padres de familia y de estudiantes¹²⁷⁸.

Patria Libre defenderá y justificará la introducción del término *social*, como vocablo aglutinador de las preocupaciones y necesidades del pueblo, hacia la que va dirigida esta institución educativa¹²⁷⁹.

Además, que la Universidad fuera única, respondiendo con ello a la etimología de su mismo nombre *universitas*, síntesis de todas las facultades que la integran, era otra de las ideas base defendidas por el cuadro directivo del periódico.

El último grupo de oposición lo constituye la FUE que promueve la denominación de *Universidad Vasca* sin ningún añadido más¹²⁸⁰. Este grupo, que se autodenominó en reiteradas ocasiones *brigada de choque en la organización de la Universidad Vasca* por haberse posicionado en contra de su gestión en plena guerra, intervino, no obstante, en la agitada controversia mantenida en los medios de comunicación a la luz de la creación de la Universidad. Estuvo conforme con el espíritu de la propuesta de *Universidad Obrera Vasca*, pero no con el hecho de denominar bajo esa designación a lo que iba a ser el aparato de enseñanza superior de Euskadi. Esta denominación presuponía la existencia de una doble universidad, que era impensable en aquellos momentos y que, además, carecía de sentido. Así lo expusieron los miembros de la FUE en sendos escritos de prensa:

“(…) mucho se ha hablado de Universidad Baska. Campañas inconcretas de Prensa nos hablaban de originalidades que constantemente cambiaban de rumbo y nos hicieron creer en los deseos de algunos, no de una Universidad, sino de varias universidades con distitos apellidos. Creemos que el vocablo *universidad* tiene por sí solo tal universalidad(sic.), que con una Universidad única, en la que tanto enseñanzas sociales como de otra índole se cursaran, nos bastaba. Universidad auténticamente baska en la que a los valores culturales típicamente baskos se diera lugar preeminente para lograr su superación”¹²⁸¹.

La FUE designaba con el término de *Universidad Vasca* a *todo el aparato de enseñanza superior en todos los grados que se creará en Euzkadi*¹²⁸².

¹²⁷⁸ *Ibidem*.

¹²⁷⁹“Universidad Social vasca”, en *Patria Libre*, nº 7, 11 de febrero de 1937, p. 3, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per.150)}.

¹²⁸⁰ KOLDOBIKA: “Temas estudiantiles”, en *ERI*, nº 10, 20 de marzo de 1937, p. 26, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 248/1)}.

¹²⁸¹ BURUGOITIK: “La Universidad Baska”, en *Joven Guardia*, nº 25, 1 de mayo de 1937, p. 10, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53)}.

¹²⁸²“De la Universidad Obrera Vasca”, en *ERI*, nº 7, 27 de febrero de 1937, p. 10, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 248/1-2)}.

Se concibe desde esta federación a la Universidad como la institución encargada de formar al individuo en el plano fundamentalmente humano así como dotarle de una cultura única y;

“(…)Hay que crear hombres cultos, sean médicos o albañiles. El oficio social es secundario. Sin cultura no se sostienen ni progresan más que naciones con ideales armados. No hay posibilidad de llegar a la fraternidad universal(…)”¹²⁸³.

Lo importante era, en primer término, la formación humana, la educación de los ideales y una vez adquirido este bagaje, y en función de las aptitudes y de la vocación de cada sujeto, ir construyendo su propia instrucción profesional;

“(…)Hay que hacer del carpintero filósofo, del metalúrgico biólogo,...etc., no en la acepción de científico, sino en la de conocedor. Sólo así cumplirá una misión en la profesionalidad. Sólo así podrán formarse los auténticos grupos investigadores(…)”¹²⁸⁴.

Una Universidad con las puertas abiertas a todo aquel que mostrara aptitud para el estudio y que se comprometiera firmemente a desempeñar con rigor y provecho esta tarea:

“Universidad con las puertas ampliamente abiertas a todas las clases sociales, con un solo pasaporte de entrada: la capacidad; y ninguna traba de las que hasta ahora fueron norma en todas las universidades españolas, cuales son las de tipo económico, ya que hasta hoy y para nuestra desgracia solamente los ricos estudiaban y por esta causa tantas y tantas inteligencias se perdieron en los mares de la ignorancia”¹²⁸⁵.

Resumiendo, la Universidad debía configurarse como una fábrica de profesionales cultos. En donde se enseñara únicamente aquello que el hombre pudiera asimilar, en donde se encauzara su vocación, donde se racionalizara la cultura, y en donde se impartiera estrictamente una enseñanza sujeta a la calidad y al conocimiento¹²⁸⁶.

Es muy probable que estos tres grupos defendieran posturas formalmente diferentes pero no diferían, significativamente, en cuanto al sentido y los principios por los que luchaban en la búsqueda de la tan anhelada construcción de una *futura universidad vasca*. Unos por pertenecer a un sindicato se encontraban en el deber de reivindicar una Universidad expresamente a la medida del obrero. Otros por trabajar en un periódico cuyo lema era: “Libertad Nacional, Cultura Vasca y Justicia Social”, defendían una Universidad que ante todo llevara el calificativo de *Social*, es decir, que respondiera a los intereses, necesidades y problemas reales de la sociedad vasca. Por último, la FUE representante de todos los estudiantes universitarios españoles, defendía, no sólo una única universidad para todos los integrantes de la sociedad, sino que su denominación, además, fuera única, con el sobrenombre de *Vasca*, cultura de la que se iba a imprimir su espíritu.

El modelo idóneo al que se alude como inspirador de esta Universidad, dependerá de la fuerza política que reflexione en torno a esta cuestión, y de antemano se conocerán, los matices que aparecerán en los artículos publicados en torno a la Universidad Vasca dependiendo del partido político que estuviera en la retaguardia de esa publicación.

El caso de la revista *ERI* es un claro ejemplo de lo expuesto;

¹²⁸³ URANGA, Miguel: “Ideas sueltas para la nueva Universidad Popular”, en *ERI*, nº12, 3 de abril de 1937, p. 4. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 248/1-2).

¹²⁸⁴ *Ibidem*.

¹²⁸⁵ BURUGOITIK: op. cit., 1937, p. 10.

¹²⁸⁶ URANGA, Miguel: op. cit., 1937, p. 4.

“(…)Nuestra mirada debe dirigirse a la URSS, a los Institutos Científicos de los Soviets, allí donde, en perfecta compenetración de alumnos y profesores (hombres y mujeres), el trabajo se realiza fuera de la rigidez absurda de los claustros; también las Universidades de Francia democrática nos dan, así como algunas de otros países, un muestrario inapreciable para comparar y estudiar los problemas universitarios (...)”¹²⁸⁷.

O los artículos aparecidos en publicaciones nacionalistas: *Euzkadi*¹²⁸⁸, *Lan- Deya*, *Euzko Langile*, *Eguna*,..., en las que el modelo que se propone se basa en la selección de todos los valores culturales del pasado, que bien por su significado o contenido, eran relevantes para la *raza vasca*;

“(…)la Universidad no es sino un medio, pero el medio más importante para alcanzar el fin, el trampolín necesariamente obligatorio para alcanzar la aureola del triunfo basado en la superación espiritual de la patria vasca”¹²⁸⁹.

La Universidad se convierte, para las reivindicaciones nacionalistas, por momentos, en una vía más a través de la cual emitir un grito a favor de la independencia.

Mencionemos, también, este otro sentido que se le concedió al término de Universidad al ir acompañado del sustantivo *trabajo*. La Asociación de Peritos y Técnicos Industriales reivindicaron en las páginas de *La Lucha de Clases*, la necesidad de que Bizkaia dispusiera de un centro superior en el que se atendieran los estudios técnico-superiores. El término que utilizaron fue el de *Universidad del Trabajo* al objeto de designar con él a una *Escuela Superior de Trabajo*; centro continuador de la Escuela Elemental de Trabajo. A la cabeza de este proyecto encontramos a Juan Nadal, que desde 1928 venía representando a la UGT, primero en el Patronato de Enseñanza Industrial, que más tarde se refundió en la Escuela Elemental de Trabajo y, después, en la Directiva de la Escuela de Artes y Oficios de la que en aquellos momentos era el Presidente en funciones¹²⁹⁰.

¹²⁸⁷ “Universidad Vasca”, en *ERI*, nº 2, enero de 1937, p. 14, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 248/1-2)}.

¹²⁸⁸ Este periódico emprendió en el mes de abril del 36, a recabar información por parte de los intelectuales vascos, sobre la campaña de divulgación del Estatuto Vasco que estaba teniendo lugar en aquellos momentos. El deseo de la redacción de este periódico era el de reflejar en el mismo la opinión de estas personalidades del mundo de la cultura y la ciencia sobre los problemas que el Estatuto Vasco pudiera crear en relación con la enseñanza. Las preguntas en concreto que se les hacían eran las siguientes:

“1)¿Qué pudiera ser el sistema orgánico en relación con las instituciones docentes del mismo de carácter público y oficial?. 2) ¿Qué organización y orientaciones señalaría ud. a la enseñanza primaria?.3) Como consecuencia de la disposición estatutaria del acceso a los grados de las enseñanzas media y superior de los ciudadanos vascos de posición económica precaria, ¿qué porvenir se depara a la cultura y al profesionalismo vasco?. 4) ¿Cuáles son las ventajas de la inspección propia en todos los centros de enseñanza del país?. 5) Beneficio del País Vasco en cuanto se refiere a la adaptación de la investigación científica, aplicación técnica, ampliación de estudios, preparación y orientación científica y profesional, y educación popular e integral según las características del pueblo vasco y las direcciones de la cultura universal”, {carta enviada por la redacción del periódico *Euzkadi* a Angel de Apraiz (Barcelona), el 23 de abril de 1936. S.E.V. (Fondo A. Apraiz/Caja 3)}.

¹²⁸⁹ “Universidad Vasca”, en *Euzkadi*, nº 7423, domingo 11 de octubre de 1936, p. 7, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 14/1-4)}.

¹²⁹⁰ “Por la Universidad del Trabajo”, en *La Lucha de Clases*, nº 1889, 15 de enero de 1937, p. 1, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 94)}.

3.3.1.4.- La figura y la obra de Angel de Apraiz

Cierto es que la creación de la Universidad Vasca no se debe a una única persona, sino al esfuerzo colectivo de un gran número de ellas que estando interesadas en el desarrollo, expansión y solidez de la cultura vasca, con la laxitud del término, hallaban en la educación superior la gran institución encargada de salvaguardar las raíces populares.

Pero quizá uno de estos hombres insertos en esta colectividad que resaltó por sus intervenciones, sus esfuerzos y su gran bagaje intelectual y humano, fue Angel Apraiz Buesa. Hostigador, en gran medida, de la creación de la Universidad Vasca¹²⁹¹.

3.3.1.4.1.- Renovación pedagógica en las aulas universitarias

Angel de Apraiz Buesa, profesor universitario, forma parte de ese grupo de intelectuales que, aun sin impartir clases en niveles de enseñanza primaria y secundaria y sin publicar obras específicamente del ámbito de la pedagogía, se preocuparon en mejorar el nivel cultural de sus conciudadanos tanto por la vía de la reflexión como por la de aplicar nuevos métodos y recursos educativos en las aulas. Su constante preocupación por las cuestiones educativas le hicieron ser merecedor de una beca concedida por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.

El Sr. Apraiz en las diferentes peticiones que elevó al presidente de la Junta (1912-13) con objeto de obtener esta beca, exponía su más honda preocupación educativa más allá de su labor científica en la Cátedra de *Teoría de la Literatura y del Arte* en la Universidad salmantina. En uno de los pasajes el profesor Apraiz señalaba que¹²⁹²:

“(…) mediante la aplicación de los modernos métodos pedagógicos, llegase a conseguir (...) un magnífico resultado educativo en los alumnos que han asistido al curso de la Universidad y en la numerosa agrupación no universitaria titulada *Juventud Excursionista* (de ahí que) el deseo que me anima es el de *perfeccionarme en los procedimientos prácticos de enseñanza*, tan adecuados a la disciplina que desempeño y que tal perfección han alcanzado en las instituciones de educación de los Estados Unidos”¹²⁹³.

Esta agrupación denominada *Juventud excursionista* fundada en Salamanca para estudios científicos y de arte, tenía como director arquitectónico a Angel de Apraiz¹²⁹⁴. Sus inquietudes intelectuales no se saciaban en el reducto de las aulas universitarias sino, siguiendo el espíritu

¹²⁹¹ Los aspectos biográficos y la trayectoria docente universitaria de Angel de Apraiz se incluyen en el Apéndice nº 6. Ciertas cuestiones que se abordan en este apartado adquieren sentido al conocer aspectos de su vida personal y profesional. Dada la dilatada vida del Prof. Apraiz hemos considerado oportuno incluirlo en un apéndice y centrarnos, en el texto, en aspectos reformistas de su quehacer como docente y en su pensamiento aperturista ante la renovación pedagógica para pasar, después, a entablar el estrecho vínculo entre su formación, inquietud intelectual y conductas, con la Universidad Vasca que se propuso en su día.

¹²⁹² MARIN ECED, T.: op. cit., 1991, p. 47.

¹²⁹³ Cit. en ibídem, p. 48.

¹²⁹⁴ Artículo del periódico *Nuevo Mundo*, 21 de marzo de 1912, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 14)}.

institucionista, buscaba nuevas vías para acceder directamente al conocimiento. En este caso, a través de la posibilidad que la ciudad de Salamanca les ofrecía para estudiar y analizar las obras arquitectónicas del municipio, practicando un viejo, aunque no demasiado utilizado, recurso como eran las excursiones. Para él la finalidad de la enseñanza de la Historia del Arte era:

“educar al alumno para ver la obra de arte en sus cualidades intrínsecas y para entender su valor ideal, debiendo esta enseñanza dar mayor importancia al examen de los valores figurativos”¹²⁹⁵.

Era imprescindible, según Apraiz, la explicación del docente ante las obras de arte o, en su defecto, ante las proyecciones luminosas.

Era por tanto, un hombre inquieto por saber y por hacer llegar sus conocimientos a los demás, y quizá fue este deseo de llevar a las aulas lo mejor que él podía ofrecer, lo que le sirvió como elemento decisivo a la hora de que la JAE le concediera la beca.

Se trataba de conocer métodos de enseñanza para hacer que esta actividad fuera más eficaz. Para ello Apraiz, a sus 27 años de edad, solicitó una beca a la JAE; beca que le fue concedida para estudiar Arte en los museos y centros docentes de Francia, Inglaterra y en la *Columbia University* de los Estados Unidos¹²⁹⁶. El 12 de enero de 1914 parte para el extranjero, no sólo con la intención de conocer la *Columbia University* sino, también, con la finalidad de visitar museos y centros docentes de Francia, Inglaterra y el ya mencionado centro newyorkino. Asimismo, concedió la autorización para que el habilitado del personal de esa Escuela, Pedro Encinas, pudiera, además de hacerse cargo de las tareas docentes de su Cátedra durante su ausencia, percibir los haberes que como Catedrático de la misma le pudieran corresponder a él¹²⁹⁷.

“Comenzó en Enero de 1914, estudiando en varios puntos de la antigua Aquitania francesa, la relación de sus monumentos románicos con los de Alava. Visitó las Universidades de Burdeos y Poitiers, entablando relación principalmente con el profesor de la primera é (sic.) investigador del arte religioso en la Gironda, M. Brutaills. Continuó estos estudios en los Museos y Bibliotecas de París, visitando también las ciudades de arte vecinas y los centros de producción y enseñanza artísticas, según detallada Memoria que envió a la Junta. En la *Sorbona* siguió especialmente las conferencias y asistió á los laboratorios de los profesores Collingnon y Bertaux. Amplió también su formación general de arte en los Museos, Bibliotecas y Centros docentes de Londres y en las colecciones particulares, donde inició alguna investigación, visitando igualmente las instituciones universitarias de Oxford. Pasó á Nueva York, donde prosiguió sus trabajos en los

¹²⁹⁵ Escrito del Sr. Apraiz titulado “La Enseñanza Media y el Arte”, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 13)}.

¹²⁹⁶ MARIN ECED, T: op. cit., 1991, p. 48.

Con fecha 15 de febrero de 1913 la Universidad de Salamanca envía un escrito dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, informando sobre la instancia documentada que Angel de Apraiz había presentado en dicho organismo con el fin de solicitar que le fuera concedida una pensión de 350 pts. mensuales y 750 pts. para gastos de viaje, a fin de ampliar sus estudios en la *Columbia University* de la ciudad de Nueva York durante el período de seis meses a partir de septiembre del mismo año. Pero será un poco más tarde de lo esperado cuando se fije la salida de este profesor al extranjero. Por RO de 12 de septiembre de 1913 (*Gaceta* del 18), se le concede la pensión de 350 pts. mensuales, 300 pts. para material y 800 pts. para viajes. Cantidades todas ellas superiores a las solicitadas por el Catedrático y añadida, además, una partida para gastos de material, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

¹²⁹⁷ Documento firmado por Angel Apraiz en Vitoria el 12 de enero de 1914, y dirigido al Rector de la Universidad Literaria de Salamanca, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}. En el Anuario para el curso académico 13/14 seguía constando como profesor encargado de la asignatura de *Teoría de la Literatura y del Arte*, Angel Apraiz Buesa, {MEMORIA de la Universidad de Salamanca. Curso académico 1913/14, p. 50. A.G.U.S. (sign.: 82807)}.

Museos y en la *Hispanic Society*, residiendo durante un mes en la *Columbia University*, en la que, merced á (sic.) la intervención del profesor Egbert, asistió á los actos del curso de verano, atento á (sic.) aquellos procedimientos de educación estética. Al término de la pensión, regresó por Holanda, visitando sus Museos, y llegó á (sic.) España á (sic.) mediados de Agosto de 1914”¹²⁹⁸.

Como demuestran sus propias palabras, aunque su tema era el Arte y aunque toda su carrera universitaria estuvo centrada en esa materia, los métodos de enseñanza, fueron en él una constante e intensa preocupación. Probablemente a esa preocupación por la *buena enseñanza* respondía la nota anónima que aparece en su expediente, escrita por algún miembro de la Junta y que decía así¹²⁹⁹:

“Don Angel Apraiz, catedrático joven de Teoría de la Literatura y de las Artes es muy trabajador, es serio y se tiene de su capacidad el buen juicio que inspira todo hombre joven que se dedica con cariño a una especialidad. Forma parte de la minoría que en Salamanca se preocupa en serio de su cátedra”¹³⁰⁰.

Dado el talante *minoritario* de preocupación por la calidad de la enseñanza superior, no es extraño que sorprendiera a la Junta las notas que Apraiz expone en la Memoria de actividades enviada desde París en 1913 en relación a sus preocupaciones educativas. Eran, entre otras, las de responder a la responsabilidad educadora que su asignatura llevaba consigo; la de conseguir en su cátedra una buena relación profesor-alumno (confesando la admiración que sentía por las clases donde observaba que existía esa colaboración entre docente y discente); la de impulsar los procedimientos intuitivos en la enseñanza del arte,... Todo ello fue con una agudeza crítica y con una fe en la educación digna de cualquier buen profesional, dedicado a la enseñanza y a la reflexión sobre cuestiones educativas¹³⁰¹.

La misma línea pedagógica de renovación de la escuela en general y de la Universidad en particular, podía observarse en este becado cuando, al escribir sobre la importancia de las actividades complementarias, decía a la Junta¹³⁰²:

“Un especialísimo interés me inspiran también, en relación con ese concepto educativo de la enseñanza, todas las *instituciones en las que el escolar desarrolla su vida fuera de las horas de clase, y a las que estimo deben consagrar gran atención las universidades de España*, para impedir que una actuación demasiado limitada en la formación de sus alumnos produzca en ellos fría ineptitud”¹³⁰³.

¹²⁹⁸ Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas: MEMORIA (1912-14). pp. 40-41, {B.G.U.S. (Sign.: 66985)}.

¹²⁹⁹ MARIN ECED, T.: op. cit., 1991, p. 48. para conocer tanto sus actividades académicas como extraoficiales, así como las sensaciones, experiencias y vicisitudes que tuvo el Sr. Apraiz en el transcurso de su viaje, nos ha sido de gran ayuda la consulta de la extensa correspondencia que mantuvo con su familia y amigos desde el extranjero. A través de la misma, el Sr. Apraiz parece ir configurando un *diario de abordó* que envía de forma fraccionada a sus parientes y amistades. Da a conocer paso a paso los lugares que visita, su impresión sobre los mismos, la vida cotidiana en un país ajeno, los nuevos contactos que va, paulatinamente, adquiriendo, y hasta sus avances con el idioma. No obstante este alejamiento de su patria no le harán olvidar la necesidad de estar informado sobre el día a día de los acontecimientos de la nación y, concretamente de su querida ciudad, Vitoria. Pedirá, en reiteradas ocasiones que le sigan enviando ejemplares de prensa alavesa, puesto que la de ámbito nacional era más fácil llegar a consultarla, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 2)}.

¹³⁰⁰ Cit. en MARIN ECED, T.: op. cit., 1991, p. 48.

¹³⁰¹ *Ibidem*.

¹³⁰² *Ibidem*.

¹³⁰³ Cit. en *ibidem*.

El profesor Apraiz salía al paso, con estas palabras, del peligro que suponía para los estudiantes, el hecho de que su formación extrauniversitaria fuera incompleta al no ser atendida, suficientemente, a través de Residencias, juegos, deportes, comedores, excursiones,... Ello era más necesario en Salamanca al tener en cuenta las condiciones de la población e incluso por su propia tradición. Así lo entendía, al menos, este becado, y de ahí la necesidad de que las becas proliferaran y se fomentaran las asociaciones de estudiantes, como el propio Giner recomendó años antes, y que el profesor Apraiz lo recordaba en uno de sus escritos¹³⁰⁴:

“... (Todo esto lo) recogía ya D. Francisco Giner de los Ríos, en una nota que he visto en su libro *Pedagogía Universitaria* y cuyo recuerdo creo aquí importante”¹³⁰⁵.

Dicha preocupación llevó a este becado a visitar en París: la *Association Générale des Etudiants*, el *Restaurant Cooperatif*, creada por los propios estudiantes, la *Association Générale des Etudiants Catholiques* o el *Circle de Luxembourg* y, como él mismo escribía en su Memoria de viaje¹³⁰⁶:

“(…) otras organizaciones y servicios de la vida escolar, en las diversas ciudades universitarias de Francia, donde creo notar un movimiento favorable a su constitución.

Espero, sin embargo, que en Inglaterra, a donde ahora marcho, y en sus universidades clásicas, lo mismo que en las hoy tan florecientes y adecuadas al vivir moderno de los Estados Unidos, hallaré en este y en tantos otros aspectos enseñanzas muy provechosas”¹³⁰⁷.

Así fue, puesto que el recuerdo que el Sr. Apraiz muestra de las universidades Inglesas y norteamericanas desvela una gran admiración por las mismas. Al referirse a las universidades de los Estados Unidos comienza diciendo:

“Ni las pocas palabras que me es lícito ya deciros, ni las proyecciones, van a ser bastante elocuentes para daros hoy idea a los que de antemano no la tengais, de cómo se está elaborando una civilización, que aún quizá no ha dado fruto tan exquisitos como las del mundo viejo, pero que está en camino de ser lo que ni siquiera podemos imaginar”¹³⁰⁸.

Cierto es que no fueron muchos los pensionados por la JAE a países de habla inglesa, si las cifras se comparan con el número de pensionados a países de habla francesa. En total 37 fueron los afortunados que tuvieron como destino Inglaterra y 5 los Estados Unidos, siendo el Sr. Apraiz uno de los pocos que se encontraba en las cifras de los dos países de destino. Como señala T. Marín Eced¹³⁰⁹, los pensionados que fueron a Inglaterra realizaron todos ellos trabajos, estudios y actividades diversas en Universidades, Congresos, reuniones e intercambios culturales. Esta fue, sin lugar a dudas, la labor acometida por Apraiz en las Universidades inglesas. Además, la ausencia casi total de maestros becados a estos países es patente. La mayoría de los que fueron a las

1304 *Ibídem*.

1305 *Cit. en ibídem*.

1306 *Ibídem*.

1307 *Cit. en ibídem*.

1308 APRAIZ BUESA, A.: “Organizaciones Estudiantiles-Residencias, Sociedades y otros complementos de la vida universitaria - Becas y Pensiones - Instituciones Postescolares” (Recuerdos de un viaje por las Universidades Extranjeras). *II Congreso de Estudios Vascos*, recopilación de los trabajos de dicho Congreso celebrado en Pamplona, del 18 al 25 de julio de 1920. San Sebastián, Nueva Editorial, S.A., 1920-22, pp. 227-228.

1309 MARIN EDED, T.: *op. cit.* 1989, p. 248.

universidades anglosajonas, como señala T. Marín¹³¹⁰, eran Catedráticos de Universidad, Catedráticos de Instituto, Profesores de la Escuela Superior del Magisterio o Profesores del Colegio Nacional de Sordomudos. Es decir, el grueso de los pensionados a los países de lengua inglesa fueron personas profesionalmente muy cualificadas. Otra de las observaciones es que los estudios de cada pensionado en los países de lengua inglesa fueron distintos e individualizados, por lo que no puede hablarse de tendencias temáticas en estos becados¹³¹¹.

Finalizó su larga estancia en el extranjero a mediados del mes de agosto, habiéndose *empapado* de métodos, recursos didácticos, actividades extraescolares e instalaciones educativas en el ámbito de la educación superior.

En la Memoria de la JAE de 1912-14 aparece el informe enviado por Apraiz correspondiente a sus visitas a Universidades extranjeras y varias investigaciones publicadas en la Revista *Ateneo* de Vitoria, como resultado de la experiencia¹³¹².

Nuevamente en Salamanca e instalado en su Cátedra, comenzó a poner en práctica, poco más o menos, lo visto, vivido y admirado fuera de España. Solicitará la adquisición de materiales científicos que sirvan de herramienta didáctica para sus clases: colecciones de diapositivas, materiales fotográficos complementarios a los ya existentes en la Cátedra¹³¹³,... Una muestra más del entusiasmo que el Sr. Apraiz ponía a la hora de preparar sus clases y de hacer éstas lo más didácticas posibles, es la alegría que vierte, al redactar en una de las cartas enviadas a su familia desde la *Columbia University of New York* (24 de junio de 1914), al referirse al opascopio:

“Ayer encontré aquí por fin un aparato para proyecciones en mi clase, que hace tiempo yo deseaba. A los franceses que yo ví en París no se les ocurría, para proyectar directamente una postal o un grabado, que meter este dentro de la máquina, para lo cual, cuando el grabado pertenecía a un libro mas grande que aquella, había que romperlo; yo le decía al que me enseñaba esto en París que sería mejor una abertura grande en la parte inferior de la máquina, que pudiera aplicarse sobre cualquier libro, a lo que el francés me decía que esto no era posible; bueno, fue ayer en una casa constructora de Nueva York encontré realizado mi invento, por lo que comuniqué mi satisfacción al yankee, y ahora a vosotros”¹³¹⁴.

Angel de Apraiz solicitará del Rectorado, en numerosas ocasiones, partidas económicas con intención de invertirlas a largo plazo en beneficio de la enseñanza superior y de forma inmediata en la formación de sus alumnos.

Los Trabajos de Campo serán, también, una constante en el quehacer diario de este Catedrático. Durante varios años solicitará subvenciones para realizar con sus alumnos oficiales de

¹³¹⁰ *Ibidem*, pp. 238-239.

¹³¹¹ *Ibidem*, p. 239.

¹³¹² JAE: op. cit., p. 41, {B.G.U.S. (Sign.: 66985)}.

¹³¹³ Peticiones del Angel Apraiz Buesa al Rector de la Universidad de Salamanca: Petición de 500 pts. para adquisición de material científico (7 de diciembre de 1914); Petición de 500 pts. para diapositivas y material fotográfico (9 diciembre de 1916), {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}. Señalemos, también, la amplia colección de fotografías (aproximadamente 430) que fue realizando a lo largo de los años, la gran mayoría con anotaciones a pié de página sobre arquitectura civil y religiosa, mobiliario, indumentaria, etc., de Euskadi y que en la actualidad pueden ser consultadas en el fondo A. Apraiz de la Sociedad de Estudios Vasco.

¹³¹⁴ Carta enviada por Angel de Apraiz a su familia desde Nueva York el 24 de junio de 1914, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 2)}.

Teoría de la Literatura y de las Artes, viajes a diferentes ciudades de España, con la finalidad de que éstos ampliaran sus conocimientos de Arte y tomaran contacto con investigaciones científicas en este ámbito¹³¹⁵.

Destaquemos con singularidad la participación de Angel de Apraiz en el Crucero Universitario por el Mediterraneo a bordo del *Ciudad de Cádiz*.

“La significación espiritual de este viaje, organizado con singular acierto y fortuna por la Facultad de Filosofía y Letras, es la de dilatar ampliamente el horizonte de la vida universitaria y crear ese tipo de estudiante moderno, ágil de espíritu, con la inteligencia abierta a las sugerencias de la civilización y la sensibilidad despierta para las vibraciones de la belleza, que ha de estructurar un nuevo tipo de cultura en la nueva España”¹³¹⁶.

Intentará organizar sus clases de arte respondiendo a las enseñanzas aprendidas en el extranjero y apoyará, asimismo, otras iniciativas universitarias¹³¹⁷ para que las actividades formativas de los alumnos no fueran reducidas a las cuatro paredes de las aulas universitarias, sino que la vida en la ciudad y las actividades extraescolares propuestas desde la Universidad ofrecieran al alumnado la posibilidad de engrandecer su horizonte cultural.

Fruto del trabajo realizado junto a sus alumnos de la Cátedra en forma de seminario, fue la obra titulada *La Casa y la Vida en la antigua Salamanca*. Trabajo reconocido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando¹³¹⁸ y por el Consejo de Instrucción Pública¹³¹⁹ de

¹³¹⁵ Peticiones de Angel Apraiz Buesa al Rector de la Universidad de Salamanca: Solicitud de subvención sin especificar cuantía para realizar con sus alumnos oficiales un viaje de investigación científica (7 de diciembre de 1915); Solicitud de subvención de 1500 pts. para realizar con sus alumnos oficiales una excursión científica (9 de diciembre de 1916), {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}. Aunque con unos cuantos años más, el Sr. Apraiz no abandonará esta práctica, de hecho el periódico *Libertad de Valladolid* constata en el artículo titulado “La Facultad de Filosofía y Letras visita Burgos” (22 de noviembre de 1947) que el día 20 de noviembre había salido para Burgos un grupo de alumnos de los cursos superiores de la Facultad de Filosofía y Letras en excursión organizada por el Catedrático de Paleografía, doctor Arribas y dirigida por él y por el doctor Apraiz, titular de la Cátedra de Historia del Arte, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 14)}.

¹³¹⁶ “El Crucero Universitario por Oriente”. Desconocemos el periódico al que pertenece este artículo, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 17)}.

El Jefe de la expedición fue Manuel García Morente, Decano de la Facultad de Letras de la Universidad Central de Madrid y el Secretario, José Ferrandis Torres. El día 14 de julio de 1933 partió la expedición de Madrid y el 15 a las cuatro de la tarde zarpó el <Ciudad de Cádiz> del Puerto de Barcelona, regresando el 1 de agosto del mismo año. Fueron 188 los participantes, de los cuales 20 eran profesores y el resto alumnos de las Facultades de Letras, ex-alumnos, archiveros, arqueólogos, estudiantes de arquitectura,... Tanto unos como otros procedían de diversas universidades: Madrid, Barcelona, Valencia, Salamanca, Santiago de Compostela, Valladolid, Granada, Sevilla y Zaragoza: “Estaremos tres días en El Cairo, donde visitaremos las Pirámides; dos días en Jerusal; cuatro en Constantinopla, dos en Salónica, tres en Atenas, cinco en Nápoles, durante los cuales se harán excursiones a Pompeya, Herculano, Pestum y Salerno: otros puntos importantes serán Túnez, Cartago, Alejandría, Jaffa, La Valette, Rodas, Esmirna, Micenas, Argos y Tirinto, Delfos, Siracusa, Mahón y Palma. Del crucero se rodará una película documental, para la cual el <Ciudad de Cádiz> lleva a bordo un equipo cinematográfico”. Por los taponos que aparecen en el pasaporte del Sr. Apraiz, se puede verificar su estancia por todos los países arriba enumerados, {el 7 de junio de 1933, el Ministerio de Estado de la República Española concedió a Angel de Apraiz el pasaporte diplomático para poder participar en esta expedición universitaria. S.E.V. (Fondo A. Apraiz /caja 17)}.

¹³¹⁷ JAE: op. cit., p. 41.

¹³¹⁸ Documento de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en cumplimiento a la RO de 8 de junio de 1918, emite el informe a través del cual se reconoce como mérito en la carrera de Angel Apraiz Buesa esta obra, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

gran mérito en cuanto a su vertiente pedagógica. Correspondía a este Consejo informar sobre la obra para que le sirviera al autor de mérito en su carrera profesional. Fue dado a conocer por medio de una colección de fotografías con notas explicativas que tuvo lugar, en la exposición de la *Casa Antigua española*, organizada por la Sección de Arquitectura del *Círculo de Bellas Artes* en 1914, certamen al cual concurrió el Sr. Apraiz con sus alumnos fuera de concurso, y a través de dos conferencias pronunciadas por él mismo en el Ateneo de Madrid y en el de Salamanca¹³²⁰.

Hasta ahora los estudios relativos a la arquitectura de tiempos pasados se había hecho, exclusivamente, sobre monumentos religiosos. Este estudio, en cambio, versaba sobre la arquitectura civil respondiendo a una nueva orientación de los investigadores, manifestada en exposiciones, conferencias y monografías, cuyos materiales habían de cristalizar en un resultado de incalculable valor.

“En resumen este trabajo es un avance hecho sobre base segura de un conjunto de monumentos hasta ahora no estudiados y por tanto muy estimable. A esto se añade una circunstancia que le hace doblemente plausible, que es el ser fruto de un trabajo realizado en la Cátedra, demostrando un celo poco común en quien la regenta, además de inteligencia y competencia no menos notorias, de donde se sigue, que con toda justicia debe serle reconocido tal trabajo y tan noble esfuerzo como mérito en su carrera a Don Angel Apraiz”¹³²¹.

Apraiz apostará siempre por una educación pensada por y para el alumno, y por ello el análisis de la situación universitaria debía hacerse siempre desde la perspectiva del estudiante. El Concepto clásico de Universidad, como asociación de maestros y discípulos, había caído, según Apraiz, en el olvido de ambos. La docencia había descendido hasta convertirse en un simple ritualismo, circunscribiéndose a la hora de la clase y a la comodidad de *discoursear* en ella sin que participaran los alumnos. Esta situación, de restringida libertad, tenía su reflejo en los planes de estudio. En éstos, los alumnos no tenían derecho a seleccionar aquellas asignaturas que les interesaran para satisfacer sus propias inquietudes intelectuales, sino que eran planes estancos, uniformes y áridos.

Ante este panorama Apraiz no dudará en posicionarse a favor de una *Pedagogía Moderna*, entendida ésta como la postura antitética a la dinámica reinante en las aulas universitarias. El alumno debía ser el centro en el proceso instructivo, acomodándose todos los elementos circundantes al objeto de satisfacer las necesidades intelectuales del educando; había que responder, por tanto, al principio de individualidad, de la forma que se arbitraba en las Universidades francesas, semejantes en estructura y funcionamiento a las españolas, y mantener la función social que de ésta se esperaba. Las actividades extraescolares en las instituciones de educación superior se convertían en piedra angular de la formación social del educando y en la

¹³¹⁹ Documento enviado por el Consejo de Instrucción Pública sobre el mérito de la obra titulada La Casa y la Vida en la antigua Salamanca de Angel Apraiz Buesa, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

¹³²⁰ “A 47 páginas y diez láminas se reduce la obra, pero la materia doctamente condensada en las primeras y los motivos representados en las segundas, son de tal importancia que el folleto en que todo ello se encierra bien vale por un regular volumen doctrinal”, {documento emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando sobre la citada obra de Angel Apraiz Buesa. A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

¹³²¹ Documento de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando sobre la citada obra de Angel Apraiz Buesa, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

construcción de una moderna y avanzada Universidad. Por este motivo defendió como espléndida la organización de las Universidades americanas, en las que la iniciativa del estudiante se hacía notar en gran medida¹³²². Era el auténtico intelectual incansable en todo lo que representara una mejora en la calidad de la enseñanza y en la formación integral del alumnado. Por este motivo no podía disimular su entusiasmo ante innovaciones en el campo del conocimiento y de la extensión del Arte y de ahí, también, que fuera uno de los Catedráticos de la Universidad de Barcelona que comunicó, inmediatamente, su deseo de colaborar en el cursillo sobre Cine que comenzó el 27 de febrero de 1932 y cuya conferencia inaugural estuvo a su cargo bajo el título de *Posición del cine en la teoría del arte*¹³²³.

Apraiz defenderá una Universidad cuyo objetivo fundamental sea el de crear un medio social, ideal y elevado para la educación, en el que la ciencia, el arte, la religión, la moral, los juegos, todo tomara inevitablemente, el carácter de un elemento más entre tantos otros, contribuyendo en igual medida a una plena educación humana¹³²⁴. La educación superior no sólo tenía que responder a la formación científica y especializada, como era el caso de las Universidades alemanas, y como muchos de sus colegas pensaban, sino que él abogaba por una Universidad que tendiera a la configuración total del hombre, como perseguían según él las instituciones superiores anglosajonas.

Esta forma de pensamiento estaba acorde con la relación alumno-profesor que él concebía como correcta, una comunicación llana, cordial y respetuosa, sin la necesidad de elevar la figura del docente metros por encima del educando:

“(…) don Angel de Apraiz era el auténtico hombre culto, el profesor cariñoso con sus discípulos, con la sonrisa en los labios para todos y con la palabra amable y halagadora para los que queman su vida en la dura brega del estudio o de la investigación”¹³²⁵.

Durante su estancia como pensionado, pudo visitar las Universidades francesas de Burdeaux, Poitiers y París, las inglesas de Oxford y Londres, y en los Estados Unidos, la *Columbia University*, *Harvard* y *Yale*¹³²⁶. En todas ellas, aunque especialmente en las anglosajonas, admirará sus dependencias y actividades circun-académicas: bibliotecas, comedores, salas de trabajo, instalaciones deportivas y las múltiples asociaciones estudiantiles (Asociaciones de estudiantes Católicos, Asociaciones de protección a los extranjeros, Sociedades musicales,...). La vida estudiantil era completa y variada, por eso Apraiz expondrá en múltiples ocasiones que la opcionalidad en actividades complementarias para el alumnado, debía ser lo más amplia y variada posible: práctica frecuente de deportes, asistencia a Sociedades de recreo y literarias (como *Oxford Union Society*, el club católico *Newman*), o la impresión de periódicos universitarios

¹³²² APRAIZ BUESA, A.: op. cit., 1920-22, pp. 230.

¹³²³ DIAZ-PLAJA, Guillermo: “Llevamos el cine a la Universidad”. Desconocemos el periódico al que pertenece este artículo, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/CP1)}.

¹³²⁴ APRAIZ BUESA, A.: op. cit., 1920-22, pp. 222.

¹³²⁵ “Ha muerto Don Angel de Apraiz”, en El Pensamiento Alavés, sábado 23 de junio de 1956, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/CP1)}.

¹³²⁶ APRAIZ BUESA, A.: op. cit., 1920-22.

(como *Oxford University Gazette* -oficial-, *Oxford Magazine* -literario- o *The Varsity* -humorístico-). Destaca, también, las imprentas universitarias (*Clarendon Press*), los Museos Universitarios y el *Ruskin-College*, fundado, exclusivamente, para la educación de las clases trabajadoras¹³²⁷. Pero serán las Residencias de estudiantes los centros que con mayor fuerza intente resaltar Apraiz en sus discursos en torno a la organización de las universidades extranjeras, por ser éstas expresión de vida y ambiente universitario¹³²⁸. Aunque haya voces disonantes como la de Domingo Miral, amigo y compañero de profesión de Apraiz, que consideraba que las pensiones a estudiantes y profesores y, en general, todo el campo de la extensión universitaria era, simplemente, una extrapolación de experiencias extranjeras cuya imitación no podía producir resultados satisfactorios¹³²⁹.

Según él no se podía prescindir del pueblo al objeto de crear una educación para éste. Bien sea un centro de educación elemental o bien uno de educación superior, al contexto y su gente eran los elementos que no se habían de perder de vista.

Domingo Miral defenderá un centro de educación superior contrapuesto al que era entonces la Universidad española, que la describe como una ruina *cuyas raíces seculares están ya tan carcomidas que, á duras penas, pueden sostenerla en pié*¹³³⁰.

Apraiz y Miral coincidían en el devenir de la Universidad como una institución que había de tornarse robusta y poderosa, y *apoyarse en el trabajo fecundo y constante de todos sus hijos*¹³³¹.

Sin que situemos a Apraiz bajo un movimiento o corriente ideológica, pedagógica, social o de cualquier otra índole, era ante todo una persona sensibilizada con los problemas educativos y cuyo afán era el de elevar la calidad docente de las aulas universitarias comenzando por la actitud y la predisposición del profesorado hacia los alumnos; una persona dispuesta siempre y en todo

¹³²⁷ *Ibidem*, pp. 226-227.

¹³²⁸ *Ibidem*, p. 232.

¹³²⁹ “Un tejido inglés abriga, es cierto, lo mismo en Madrid que en Londres; una escuela inglesa no puede educar en Madrid, porque á Madrid puede trasladarse el organismo de esa escuela, pero no su vida; su alma se quedará siempre en Inglaterra. El espíritu de los pueblos no se embala, ni se aprisiona en los departamentos de una caja de muestras”, {MIRAL, Domingo: La crisis de la Universidad. Oración inaugural del curso académico de 1908 a 1909. Salamanca, Imp. de El Castellano de Almaraz y Comp., 1908, p. 61. A.G.U.Z. (Sign.: 3132)}.

¹³³⁰ “La Universidad ya no es *el tesoro de donde preveo a mis reinos de justicia y de gobierno*, según palabras de Carlos V al visitar esta escuela (reciriéndose a la Universidad de Salamanca); es un frío panteón, donde arrastran su miserable existencia unas cuantas sanguijuelas del Estado. No es el alcázar de la sabiduría, sino - templo de rutina y ramplonería-. Es asilo de hospicianos y filisteos, no taller vivo donde puedan ensanchar su entendimiento y templar su voluntad los que han de seguirnos en las sendas de la vida; es una vieja y resquebrajada fortaleza feuda, en cuyos sombríos claustros aletea el helado y siniestro espíritu de San Ignacio de Loyola, cuyo poder é influencia no han podido destruir todas las revoluciones de la política, ni todas las renovaciones de la pedagogía”, {MIRAL, D.: op. cit., 1908, p. 7}. El Sr. Miral a la hora de elaborar este discurso inaugural del curso 1908/09 de la Universidad Literaria de Salamanca, se basó en las obras de: PICAVEA, Macías: El Problema nacional; LE BON, Gustavo: Psicología de la educación; DEMOLINS, E.: A quoi tient la supériorité des Anglo-saxons y L'éducation nouvelle; BENOS, D.E.: Errores en materia de educación; UNAMUNO, M.: De la enseñanza superior en España e IBARRA, D.E.: Meditemos (cuestiones pedagógicas).

¹³³¹ MIRAL, D.: op. cit., 1908, pp. 91-92.

momento a hipotecar su tiempo en favor del bien común. Su preocupación e inclinación ante temas educativos se pone de manifiesto no sólo con su actitud en las aulas, sino al haber sido becado en Pedagogía por la JAE y estar vinculado académicamente con el Seminario de Pedagogía de la Universidad de Barcelona¹³³².

Apraiz fue, sin proceder del mundo de la pedagogía, un claro emprendedor en la puesta en práctica de nuevos métodos expositivos y modalidades de trabajo grupal con los alumnos universitarios. Su sabiduría y sobre todo su forma de ser y de mostrarse a los demás era lo que le convertían en un ser querido y admirado por todos:

“El fué, no tan sólo el primer Profesor de arte que tuve, sino siempre fué conmigo como un amigo mayor; un amigo encantador. Yo no puedo pensar en él más que como alguien que sabía demostrar en todo momento este encanto y su gran bondad. Si los ojos se me abrieron en mi casa a las artes, el fué, en su clase de Barcelona, el que primero me hizo ver que no tan solo era lo que estaba en clase o lo que yo había visto en el Museo barcelonés o en Madrid, lo que en el mundo había. Por su manera de decir y de hablar, tan vasca, hacía entender que por debajo de lo que se veía existían otras muchas cosas y esto, que es na gran verdad, era su mejor enseñanza y la que yo siempre he recordado; y por encima de todo, recuerdo y recordaré, a él, encantador y bondadoso”¹³³³.

Como gran parte de los becados por la JAE, Apraiz introdujo elementos de renovación a la práctica educativa en la necesitada España desde la admirada Europa. Serán sus publicaciones y cuantiosos trabajos, su constante deseo de mejorar la enseñanza con métodos y medios motivantes para el alumnado, así como los innumerables encuentros, conferencias, reuniones, charlas¹³³⁴...

¹³³² Durante el curso 35/36 Apraiz participará en el bloque de cursos monográficos, con el tema “*Algunas ideas actuales sobre las disciplinas estéticas*”. El Seminario estaba dirigido por Joaquín Xirau. Se creó con anterioridad a la Sección de Pedagogía (1933), y llevaba a cabo tareas de iniciación de los alumnos en trabajos científicos; perfeccionamiento de la formación profesional; difusión de la cultura,... Tareas todas ellas que se contemplaban, asimismo, en los restantes Seminarios de que disfrutaban los alumnos/as de la Universidad de Barcelona, {Universidad Autónoma de Barcelona: Facultad de Filosofía y Letras y Pedagogía. Organización.- Régimen de estudios.- Programas de cursos para el año 1933-34. Barcelona, 1933, pp. 29-47}. El Seminario de Pedagogía se estructuraba (aunque a lo largo de los años sufrió modificaciones) en cinco grandes bloques: Trabajos de Seminario y Laboratorio, Cursos Monográficos, Cursos de Cultura fundamental, Cursos de Pedagogía universitaria y Conferencias públicas. En todos estos bloques participaron tanto profesores de la Sección de Pedagogía como de otras Secciones de la Universidad de Barcelona, sobre todo de Historia y Letras. La participación, asimismo, de profesionales vinculados al mundo de la educación tanto del contexto catalán como de fuera de él, y el elevado número de personalidades que fueron pensionados por la JAE y que impartieron en cursos y conferencias en este Seminario: Rosa Sensat Vila, Domingo Barnés Salinas, Lorenzo Luzuriaga Medina, Rodolfo Llopis Ferrándiz, Luis de Zulueta y Escolano, Luis Alvarez Santullano, y en las Conferencias públicas José Ortega y Gasset, Americo Castro, Javier Zubiri,... y personas que provenían del ámbito internacional y de reconocido prestigio por su labor en el campo científico: Eduard Spranger, Jean Piaget, Roger Cousinet, Giovanni Gentile,... {MARIN ECED, T: op. cit., 1989, pp. 331}.

¹³³³ Así lo demuestran estas palabras de Xabier de Salas (Instituto de España en Londres), que con motivo del fallecimiento de Angel de Apraiz deseó expresar su condolencia a María Cruz Landeta (Vda. de Apraiz), {Carta con fecha de 17 de agosto de 1956. S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 3)}.

¹³³⁴ En el artículo de MARIN ECED, T.: “La pedagogía europea importada por los becados de la JAE (1907-1937), en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación. Salamanca, ediciones de la Universidad de Salamanca, nº 6, 1987, pp. 262-264, se exponen tres vías principales a través de las cuales los pensionados introdujeron sus aportaciones al campo educativo español. La primera serán los trabajos publicados por éstos a raíz de su estancia en el extranjero; la segunda, a través de las instituciones en las que trabajaron y, en tercer lugar, a través del intercambio de ideas de forma oral. Pues bien estos tres canales, que posibilitaron la introducción de innovaciones educativas y profesionales implantadas en Europa hacia España, se ponen de relieve en la trayectoria de Angel de Apraiz.

organizados por él o a los que asistió, claros indicios reveladores del talante emprendedor y reformista de A. de Apraiz. Fue, sin duda alguna, uno entre tantos becados que aportaron su experiencia y sabiduría a la mejora de la educación en España, pero el único con este talante en la insigne labor de erigir una Universidad, la Universidad Vasca.

Su bagaje intelectual, su experiencia como docente en la Universidad española y su deseo de conseguir una alta calidad en la enseñanza superior serán algunos de los motivos, junto al sentimiento nacionalista, los que empujarán a que este catedrático trabaje duramente para dar vida al anhelo de muchos de sus conciudadanos: la creación de una Universidad Vasca. Llegados a este punto, nos preguntaremos por ¿Cuáles debían ser las líneas directrices de la Universidad Vasca según Apraiz?

3.3.1.4.2.- Angel de Apraiz y la Universidad Vasca

En gran parte de los discursos, artículos y trabajos científicos de Apraiz aparecerá directa o indirectamente, explícita o implícitamente la reivindicación del sentir del pueblo vasco en torno a la creación de una auténtica Universidad Vasca.

El pueblo vasco debía pedir a gritos el cultivo y desarrollo de su propia cultura, que le caracterizaba como grupo social y étnico, y para ello estaba la Universidad:

“Oponerse pues al establecimiento de esa nueva Universidad Vasca, sería un crimen de la humanidad, porque ello significaría una voluntad decidida de obligar a un pueblo que quiere progresar, a permanecer retrasado e irredimible”¹³³⁵.

El encargado de esta labor sólo podía ser una institución consagrada al más delicado culto intelectual. El objetivo no era conseguir un establecimiento centralizado, uniformado y de una gran frialdad burocrática, sino uno dotado de vida propia y en contacto directo con los acontecimientos que ocurrían en el contexto que estuviera ubicado. Una institución catalizadora de los problemas sociales, políticos, económicos, lingüísticos, morales,..., de la tierra en la que se asentaran sus cimientos y, al tiempo, institución que con perspectiva histórico-retrospectiva pudiera dar luz a los oscuros momentos que cualquier región podía sufrir. Para disfrutar de una Universidad Vasca era imprescindible la previa aprobación del Estatuto de Autonomía; carta magna que defenderá Apraiz en todo momento:

“El que esto escribe, alavés dedicado a la enseñanza y que siempre ha aspirado a vivir y morir en su pueblo, ve en esta organización del Estatuto que los momentos actuales hacen viable, la concreción de sus sueños de que todo el País Vasco constituya una gran ciudad, lo que quiere decir lugar de civilización. Al garantizar el Estatuto a todos los ciudadanos, la instrucción en su idioma y el acceso, aun de los más desheredados, a toda la que merezca su aptitud y su vocación, da nuevas muestras del respeto, que preconiza, a las características del pueblo vasco y a las direcciones de la cultura universal, inspirándose en un hondo humanismo. Este ha de inspirarnos también a todos y los vascos y no vascos que hoy ya sienten alguna afección por nuestra tierra,

¹³³⁵ APRAIZ BUESA, A.: “Universidad Vasca” en El Magisterio Navarro, pp. 486-487. Artículo publicado con motivo de la Conferencia organizada por la Junta de Cultura Vasca para el ciclo de 1918, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 22)}.

han de contribuir a que ella logre, con su paz y su libertad, el derecho a cultivar para todos, el huerto, hasta hoy casi abandonado, de su espíritu”¹³³⁶.

La Universidad como concepto, según Apraiz, debía ser considerada como conjunto de todas las enseñanzas, similar a lo que con el término de *Irakaskuntza Orokorra* se designaba en euskara, y que si acaso no respondía al origen etimológico más probable de la voz *universitas magistrum et scholarium*, tampoco lo contradecía, hallándose de acuerdo con lo que constituía una tendencia general, y eran también los términos que mejor podían realizar una organización por la cultura de Euskadi, en las condiciones de disgregación del contexto.

Además, debía designarse a la Universidad en proyecto con el adjetivo que la iba a diferenciar y caracterizar, el de *Vasca*:

“Universidad Vasca es un título que resulta insustituible para designar la organización de los centros de cultura superior de todo el País Vasco y que además de proporcionar la instrucción profesional, la investigación científica y la educación, debe ser como han señalado en recientes conferencias los Srs. Bosch Gimpera y Balcells, el órgano adecuado de las características culturales del pueblo en que se asienta”¹³³⁷.

La Universidad que el Sr. Apraiz delineaba en sus disertaciones, consistía en una síntesis perfecta entre la educación superior alemana y la superior inglesa, que según este autor eran, ambas culturas, las que dominaban el mundo. La primera caracterizada por la preponderancia intelectual, nacional y sentido patriótico en su educación, y la segunda por ser una educación con un matiz más humano, moral y social a la vez. Debían extraerse las cuestiones más positivas de cada una de ellas y fundirlas para proponer el modelo universitario más conveniente con las aspiraciones y necesidades del pueblo vasco¹³³⁸.

Esta labor no podía esperar mucho tiempo. Los jóvenes vascos que terminaban anualmente el bachillerato en los Institutos de Gipuzkoa, Bizkaia, Araba y Nafarroa, sólo dos tercios seguían estudios universitarios, y la gran mayoría lo hacían fuera del territorio vasco. Con lo cual la necesidad de una Universidad Vasca, según Apraiz, no sólo residía, aunque era entre otras razón importante, en la continuación de la formación para los jóvenes bachilleres en su propia tierra, sino un problema económico, pues *grandes cantidades de dinero salían de Euskadi, pudiendo invertirse en ella si se disfrutara de un centro de educación superior*¹³³⁹.

¹³³⁶ Escrito del Sr. Apraiz hallado entre otros documentos de su pertenencia, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 22)}.

¹³³⁷ “Opiniones sobre la Universidad Vasca. Una conferencia del Sr. Apraiz”, Conferencia pronunciada el 16 de abril de 1931 en la *Unió Catalana D`Estudis Polítics I Económico-Socials* de Barcelona, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 22)}.

¹³³⁸ Podemos establecer una gran similitud entre las líneas directrices que el Sr. Apraiz planea para la Universidad Vasca con las que se presentan en el *Projecte D`estatut de la Universitat de Barcelona*, elaborado por Enric Soler, Eduard Fontserè, August Pi Suñer, Jaume Serra, Ramón Casamada y Josep Xirau, en Barcelona el 26 de mayo de 1931, {folleto publicado por Guinart i Pujolar, impressors, Barcelona, 1931. S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 22)}. Así, también, por las afirmaciones que vierte en “El Estatuto Vasco y la enseñanza: el sistema orgánico de la enseñanza.- La enseñanza primaria” en *Euzkadi*, 24 de mayo de 1936, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/CP 1)}.

¹³³⁹ “El Estatuto Vasco y la enseñanza: el sistema orgánico de la enseñanza.- La enseñanza primaria” en *Euzkadi*, 24 de mayo de 1936, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/CP 1)}.

La educación y los grados de enseñanza que ésta comprendía no podían estar inconexos, debía residir una armonía y una continuidad en los mismos. Se debía garantizar el paso de la Primera a la Segunda enseñanza y de ésta a la educación superior:

“Uno de los aciertos de nuestro Estatuto plebiscitado en 1933 y sometido ahora a su reconocimiento por parte del Estado, es concebir toda la enseñanza del país como *un sistema orgánico*: ello es dictado de la Pedagogía moderna, que no considera compartimentos estancos la enseñanza primaria, la secundaria y la superior”¹³⁴⁰.

Sistema éste bajo la dirección y el control de la Universidad del País Vasco. Se establecía, por tanto, que la Inspección de todos los centros de enseñanza del territorio vasco se realizara desde la Universidad, sin perjuicio de aquella que correspondiera al Estado:

“La coordinación de estas inspecciones sería perfectamente factible mediante las funciones atribuidas a los Consejos de primera y segunda enseñanza de Cataluña y que pudieran refundirse para el País Vasco”¹³⁴¹.

Además

“La unión de estas enseñanzas con la Universidad, en la que debería formarse todo su personal docente siguiéndose así también en nuestro país las corrientes actuales, elevarán la posición del Magisterio, como éste también, aun el de procedencia castellana según he podido apreciar en la relación que por razón de cargo mantengo con el mismo en Cataluña, prefiere la inspección dependiente de la Universidad, tal como se establece en nuestro Estatuto, como la más alejada de las influencias del caciquismo y de la política”¹³⁴².

Para todo aquel que deseara estudiar y formarse sólo contarían la aptitud y la vocación hacia el ejercicio de la profesión:

“La aptitud y la vocación, establecidas como únicas condiciones para el acceso a todos los grados, deben ser exigidas rigurosamente. Quienes las posean y no unan a ellas situación económica bastante, deberán ser amparados por el Poder público con un sistema de becas que no consistan tan sólo en la matrícula gratuita, sino en cubrir todas sus necesidades mientras se preparan para ser verdaderamente útiles a la sociedad que así de ellos cuida”¹³⁴³.

La armonía y cohesión sólo se alcanzaría siempre que la educación estuviera enraizada en la cultura de ese contexto. Los alumnos vivían en una región determinada y debían ser conocedores de la misma, por la sencilla razón de ser ellos los futuros continuadores de esa cultura de la que eran partícipes:

“(…) la formación del tipo ideal de escuela vasca, debe ser unificado en lo general, pero múltiple en su adaptación a la variedad de regiones y al ambiente industrial o agrícola de cada una”¹³⁴⁴.

Para lo cual se debía incrementar el número de horas diarias en las que se integrara y se cultivara el estudio de la lengua, la geografía, la historia y las instituciones de la región, o bien

¹³⁴⁰Ibídem.

¹³⁴¹“El Estatuto Vasco y la enseñanza: la cultura y el profesionalismo.- La inspección propia.- La educación popular e integral” en *Euzkadi*, 2 de junio de 1936, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/CP 1)}.

¹³⁴²Escrito del Sr. Apraiz hallado entre otros documentos de su pertenencia, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 22)}.

¹³⁴³“El Estatuto Vasco y la enseñanza: la cultura y el profesionalismo.- La inspección propia.- La educación popular e integral” en *Euzkadi*, 2 de junio de 1936, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/CP 1)}.

¹³⁴⁴“El Estatuto Vasco y la enseñanza: el sistema orgánico de la enseñanza.- La enseñanza primaria” en *Euzkadi*, 24 de mayo de 1936, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/CP 1)}.

incluyéndolas en los planes de estudio o estableciéndose en ellos estas enseñanzas a modo de complemento¹³⁴⁵.

Con el fin de plasmar este pensamiento, la Autonomía en materia de Enseñanza se presentaba incuestionable:

“(…) no para quebrantar ningún derecho, sino para defender los de nuestra cultura”¹³⁴⁶.

El modelo a seguir para tan alta aspiración era el que presentaban las Universidades americanas. Esta constitución autonómica independiente, no sólo del Estado, sino de toda otra organización cuyos fines derivasen a contingencias que pudieran contaminarla, era el que propugnaba Apraiz para la Universidad Vasca. Tanto el Estado, las Corporaciones, así como los particulares, en la medida de sus posibilidades, debían velar por la prosperidad general, impulsando, favoreciendo y proporcionando los medios con los cuales engendrar dicha empresa.

La Universidad Vasca debía poseer plena potestad para elegir los Consejos, Comités, y a las personalidades directoras, entre aquellas cuyos servicios a la cultura, independencia y aptitudes para tal gobierno garantizaran el cumplimiento de su serena función.

De la misma forma, en la elección del personal docente primará:

“(…) la libertad científica que sólo puede estar condicionada por las más elevadas normas: debiendo fomentarse su interés, resorte principal de la enseñanza y la intensidad de su labor, con remuneración que a ellos se acomode y no se regule únicamente por procedimientos automáticos, lo que constituye la revelación de un ambiente de pereza y de injusticia”¹³⁴⁷.

La nota preponderante en los planes de estudio, sería la *eficiencia*. Pero para conseguirla era necesario que éstos fueran abiertos, flexibles y que, sobre todo, dieran respuesta a las inquietudes intelectuales de los jóvenes. A las Facultades y a los propios alumnos debía permitírseles algún arbitrio o poder discrecional en la configuración de los planes de estudio. Se podría, por tanto, aprovechar las inquietudes e investigaciones de determinados profesores o de otros docentes invitados con el fin de atender a los requerimientos y al material de trabajo del lugar donde el centro de enseñanza se asentara, aunque esto supusiera la introducción de materias que no figurasen en el plan ministerial.

Por tanto ante esta variedad y esta tendencia a la especialización, debía defenderse la libertad de *aprender* del alumno, permitiéndosele una elección de las enseñanzas que conformaran su carrera, en armonía con sus aptitudes, expectativas y aficiones. En síntesis:

“La Universidad, tal como la concebimos, debe atender no sólo a la formación de sus alumnos y con ellos a la del pueblo todo, en la esfera intelectual, sino en la moral, la estética y

¹³⁴⁵ Valga como ejemplo un pasaje de la historia personal del Sr. Apraiz en el que nos relata con motivo de su participación en los tribunales de exámenes de reválida, el escaso conocimiento de los examinandos ante las obras de arte más cercanas y con mayor grado de significatividad para ellos, nos dice así: “Otra experiencia que revela la vacuidad de las enseñanzas actuales en esta tan amplia y significativa vertiente de lo humano, consiste en mis preguntas a muchos de los revalideños sobre la época y el estilo de cualquier conocido monumento del pueblo en que viven, a lo que casi ninguno sabe contestar de un modo aceptable”, {escrito del Sr. Apraiz bajo el título: “La Enseñanza media y el Arte”. S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 13)}.

¹³⁴⁶ APRAIZ BUESA, A.: Universidad Vasca. Conferencia de Angel Apraiz Buesa, Catedrático en la Universidad de Salamanca. Ciclo de conferencias organizado por la *Junta de Cultura Vasca* en enero de 1918. Bilbao, Bilbaína de Artes Gráficas, Juan J. Rochelt, 1919, p. 18.

¹³⁴⁷ *Ibidem*, p. 19.

también en la física, consiguiéndose esto tan sólo mediante la organización de una vida universitaria ideal, que influya a su vez en la del exterior. Debe de ser para ello la Universidad, en vez de pasajero sitio de desagrado, como un más amplio hogar lleno de prestigios. Y dotado de residencias de estudiantes o Colegios con arreglo a las exigencias de hoy y en que se atienda a quella completa educación por los medios de estímulo y el ejemplo, de Bibliotecas accesibles y manejables por todos, de salas de descanso y hasta de teatro y fiestas. Con lo cual, no menos que con los campos de deportes, con las exposiciones y Museos, con las revistas y demás frutos de la prensa de la Universidad, instituciones todas que abundan en las más afamadas, y con otras que se crearan expresamente para tal fin, transcendiese aquella al pueblo y ennobleciera su vida”¹³⁴⁸.

Con visos anticipatorios, Angel de Apraiz indicó en 1918 la necesidad de crear, junto al Hospital de Basurto, una Facultad de Medicina y que ambos centros funcionaran en beneficio mutuo¹³⁴⁹.

Será años más tarde cuando esta necesidad, patente ya en la segunda década del siglo XX, encuentre la posibilidad de hacerse realidad.

Con la aprobación del Estatuto Vasco el 1 de octubre de 1936 por las Cortes y con el Gobierno provisional de Euskadi formado el 7 de octubre del mismo año, con J.A. Aguirre como Presidente, estaba claro que la creación de la Universidad Vasca iba a hacerse realidad.

A través del Decreto de 9 de octubre de 1936¹³⁵⁰, se constituía una Comisión encargada de preparar las bases mediante las cuales se procedería a establecer la Universidad Vasca, con el deseo de poner en funcionamiento la Facultad de Medicina en Bilbao¹³⁵¹. El 24 de octubre de 1936, Angel de Apraiz presentará a la Comisión en pleno un *Proyecto de Bases de Organización de la Universidad Vasca* en el que se plasma su pensamiento¹³⁵².

3.3.1.5.- La gestión de un anhelado *deseo*

Antes de que se decretara la formación de la Comisión encargada de preparar las bases de organización y establecimiento de la Universidad Vasca, Angel Apraiz, en Mayo de 1936 y a través de un artículo de prensa, expresaba la necesidad e idoneidad de crear esta Comisión¹³⁵³ con arreglo a lo ejecutado en Cataluña¹³⁵⁴. A este organismo correspondía, en relación con los

¹³⁴⁸ *Ibidem*, p. 20.

¹³⁴⁹ *Ibidem*, p. 22.

¹³⁵⁰ *Diario Oficial del País Vasco*. Año I, número 4, 12 de octubre de 1936, pp. 29-30. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

¹³⁵¹ En el artículo titulado: “El Estatuto Vasco y la enseñanza: el sistema orgánico de la enseñanza. La enseñanza primaria”, en *Euzkadi*, 24 de mayo de 1936, el Sr. Apraiz ya mencionaba la idoneidad de crear una Junta Superior de Cultura o una Comisión organizadora de la Universidad Vasca semejante al *Consell de Cultura* de la Generalidad de Cataluña, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/CP 1)}.

¹³⁵² A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57).

¹³⁵³ No estaba claro aún el nombre con el que se iba a designar a este grupo técnico o como *patronato*, *Junta Superior* o bien *Comisión*. Término este último por el que, finalmente, se optó.

¹³⁵⁴ Domingo Miral, Catedrático de la Universidad de Zaragoza y participe en el *II Congreso de Estudios Vascos*, opinaba, en un artículo de prensa, que era una equivocación el empeño por imitar la teoría catalana en cuanto a la instalación de la Universidad Vasca, {en “Don Domingo Miral, catedrático de la Universidad de Zaragoza, ante la Universidad vasco-navarra”, en *El Pensamiento Alavés*, Vitoria, 8 de julio de 1936, año V, nº

recursos que se le ofrecieran, la designación de las Facultades y los Centros que hubieran de establecerse y la localización de los mismos, su organización, la elección del profesorado numerario y nombramiento del restante, la formación de planes de estudio que abarcaran, por lo menos, las materias del plan oficial y la propuesta de planes nuevos,... Señalaba, A. Apraiz que esta Comisión iría cesando en sus funciones a medida que los órganos propios de la Universidad del País Vasco estuvieran en disposición de ejercerlos por sí mismos¹³⁵⁵.

Con el Decreto de 9 de octubre de 1936¹³⁵⁶, se constituía una Comisión encargada de preparar las bases mediante las cuales se procedería a establecer la Universidad Vasca, con el funcionamiento de la Facultad de Medicina en Bilbao. La preparación de esta empresa cultural requería asesoramiento de personalidades destacadas en las disciplinas universitarias, a las que se les encomendara la redacción de las bases sobre las cuales, una vez que las hubiera aceptado el gobierno provisional, quedara organizada dicha institución.

Dos notas importantes venían a caracterizar en el orden práctico las líneas dentro de las que esta empresa debía comenzar a ser planteada. La primera, la situación de guerra civil existente, en virtud de la cual los escolares que se hallaban cursando las carreras carecían en aquellos momentos de institución docente con capacidad de sancionar la aptitud para los títulos profesionales del grado universitario. La segunda, la preparación de esta Facultad en Bilbao desde hacía mucho tiempo. Si bien la elección de comenzar por la creación de la Facultad de Medicina, era debido, fundamentalmente, a la necesidad de elementos técnicos adecuados en aquellos momentos.

Esta Comisión estaba compuesta en la *Sección Central* (Universidad Vasca) por: Alfredo Ruiz del Castaño, Secretario gen. del Departamento; Telesforo de Aranzadi¹³⁵⁷, Catedrático

1072, p. 4. A.T.H.A. (Hemeroteca)} de la misma forma este Catedrático de *Teoría de la Literatura y de las Artes*, consideraba que la extrapolación de experiencias a otros pueblos no era una buena forma de entender la educación. En uno de sus discursos decía así:

“En España no tenemos enseñanza, ni la hemos tenido nunca, porque hemos prescindido siempre de un elemento capital en todo estudio pedagógico: del español. Todo tratado sobre enseñanza y educación del hombre ó de la mujer, del niño ó del adulto, es inútil y puede ser perjudicial, porque servirá para conducirnos á una esfera ideal, siempre lejana y, a veces, diametralmente opuesta á la realidad. Aquellas solemnes palabras con que Fichte inauguraba sus discursos, *hablo para alemanes y de cosas alemanas*, deben ser la clave de toda pedagogía fecunda. Nosotros no lo hemos entendido así y hemos preferido inspirarnos en el espíritu de la revolució francesa; los filósofos de la edad media discutían arduosamente sobre el nominalismo y el realismo; la revolución francesa se declaró francamente nominalista y legisló sobre derechos imaginarios para entes de razón no menos fantásticos que los derechos consignados en el código revolucionario”, {MIRAL, D.: op. cit., 1908, p. 63}.

Al igual que ocurre cuando pronuncia el discurso de Bases para una Pedagogía aragonesa. Zaragoza, G. Casañal, 1917, p. 78, {A.G.U.Z. (Sign.: D-25-27-65)}, que su objetivo es destacar la importancia del acercamiento al pueblo para poder elaborar *a posteriori* una educación a su medida, independientemente del nivel de enseñanza al que se refiera, la fuente primaria con la que hay que contar es el pueblo.

¹³⁵⁵ APRAIZ, A.: “El Estatuto Vasco y la Enseñanza: el sistema orgánico de la enseñanza.- La enseñanza primaria”, en *Euzkadi*, 24 de mayo de 1936, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/CP1)}.

¹³⁵⁶ *Diario Oficial del País Vasco*. Año I, número 4, 12 de octubre de 1936, pp. 29-30. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

¹³⁵⁷ Telesforo de Aranzadi, nacido en Bergara (Gipuzkoa), licenciado en Farmacia, {(A.C.M.E.C., caja 15273/51)} y Catedrático de la Universidad de Barcelona, {(A.C.M.E.C., Leg. 7487/6)}, entre otros se le ha considerado hasta su muerte, como afirma, José Lasa Apalategi, una de las máximas autoridades en el campo de la antropología

jubilado (Ciencias); Angel de Apraiz¹³⁵⁸, Catedrático de Universidad (Letras); Manuel de Usadizaga, Catedrático de Universidad (Medicina); Julia Fernández Zabaleta¹³⁵⁹, Maestra; Moisés de Urmeneta, Catedrático de Instituto; Cesáreo de Madariaga y Rementeria (Prof. de la Escuela de

vasca, {LASA APALATEGI, J.: op. cit., 1976, p. 28}. Pero Telesforo de Aranzadi, estuvo presente en esta Comisión por su gran bagaje intelectual en el campo de la ciencia. En 1899, el Sr. Aranzadi dejó su cátedra de *Mineralogía y Zoología aplicada a la Farmacia* en la Universidad de Granada y se trasladó con la misma categoría y sueldo a la Universidad de Barcelona. Desde esta fecha hasta 1917 estuvo impartiendo docencia en la Facultad de Farmacia, de la que fue Decano, y desde 1917 a 1931 se le trasladó a la Facultad de Ciencias, por apertura de expediente. Será en esta última fecha, concretamente el 25 de abril de 1931, cuando se jubile. Destaquemos, entre otros datos que fue miembro de la *Sociedad Romana de Antropología* (1921); *Socio de la Argentina de Estudios Geográficos* (1923); *Socio de la Sociedad Cubana de Historia Natural "Felipe Poey"* (sección de Antropología)(1923); *Académico correspondiente de la Historia de Madrid* (1924); *miembro del Instituto Arqueológico Germano de Berlín* (1926); *Académico numerario de la Academia de Ciencias de Barcelona* (1926),... Como puede apreciarse hombre polifacético y entregado a su trabajo. Destaquemos, asimismo, que el Sr. Aranzadi fue pensionado por el Gobierno de la Corona para realizar estudios en París y Berlín (20 de diciembre de 1908). En relación al expediente instruido contra él en 1917 por el Decano de la Facultad de Farmacia, se debió a que no había suspendido a un solo alumno a partir del año 1910: "Un caso aislado de un determinado curso no tiene importancia ni afecta al prestigio de la enseñanza; el hecho sistemáticamente tiene explicación plausible y no puede menos de quebrantar este prestigio". El Sr. Aranzadi siguió negándose a examinar a sus alumnos oficiales de la asignatura de *Botánica Descriptiva*, utilizando la vía de un Tribunal, constituido éste bajo la presidencia del Decano de la Facultad, en junio de 1917, aludiendo a que él había examinado a sus alumnos desde el 1º de octubre al 31 de mayo y formandos de esta manera un juicio sobre ellos, y que por tanto, necesitaría un tiempo igual para rectificarlo. Estas afirmaciones no fueron del agrado del profesorado, pues en el expediente consta que: "(...) el Dr. Aranzadi se creyó autorizado a constituir una excepción única y perturbadora no entendiendo ni haciendo lo que los demás entendieron é hicieron y creando el conflicto que dió origen a este expediente".

Finalmente, el Sr. Aranzadi fue trasladado a la Facultad de Ciencias de esta misma Universidad. (Expediente instruido contra el Sr. Aranzadi en averiguación a los hechos denunciados por el Dr. Jesús Gorgüeta, Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona), {A.G.U.B. (Expediente personal de Telesforo de Aranzadi Unamuno)}.

¹³⁵⁸ Angel de Apraiz, natural de Gasteiz (Araba) y Catedrático de las Universidades de Salamanca, Barcelona y Valladolid. Será una de las personas claves en esta empresa. Becado por la JAE, renovador de la metodología didáctica en las aulas universitarias, y defensor de la cultura y del pueblo vasco.

¹³⁵⁹ Julia Fernández Zabaleta fue la impulsora y primera presidenta de la sección de EAB en Navarra, que se creó hacia 1930. Sus primeros pasos como escritora los dió en la organización denominada *Euskal Esnalea*. Esta asociación anualmente organizaba conferencias en euskara que después se publicaban. Concretamente fue la primera mujer que pronunció una conferencia en esta asociación el 14 de diciembre de 1924 cuando sólo contaba con 26 años y se dedicaba a la primera enseñanza en Pamplona. El tema de la conferencia fue el siguiente: "*Emakumien etorkizuna*" (El futuro de las mujeres), pueden consultarse pasajes de esta conferencia en el libro titulado *Itzaldiak*, San Sebastián, 1926. Esta clara defensora de los derechos de las mujeres, proponía una plena emancipación de éstas, a través de la formación y del trabajo remunerado, y de esta misma forma, incitaba a que las mujeres participaran en el desempeño de cargos públicos para que las cuestiones políticas no estuvieran bedadas al género femenino y que, de esta forma, pudieran estar los intereses de las mujeres defendidos por ellas mismas, {Gobierno Vasco: "Emakume Abertzale Batza (1922-1936)", *Bidegileak*, Vitoria-Gasteiz, Departamento de Cultura -Viceconsejería de Política Lingüística-, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1997, p. 11}. Por tanto, Julia Fernández Zabaleta hay que estimarla no sólo por su faceta como docente (profesora de primera enseñanza que ejerció durante toda su vida, incluso cuando estuvo en el exilio, que desempeñó tareas en la colonia escolar de *Itxasoan* en Iparralde) y como escritora bilingüe, sino también como una destacada mujer dentro del mundo de la política. A parte de ser la impulsora de EAB en Navarra, siendo su presidenta y secretaria en Pamplona (1931-35), fue apoderada por Navarra en la Asamblea Nacional del PNV. Además participó en varias conferencias y mítines políticos tanto en Navarra como en Gipuzkoa, {UGALDE, M.: op. cit., 1993, p. 92; pp. 192-194; pp. 196-199; p. 201; p. 203; p. 299; p. 306; p. 314; pp. 322-323; p. 329; p. 332; p. 346; p. 350; pp. 422- 423; pp. 508- 509; p. 573}. En los expedientes del A.H.N.-S.G.C.S.- consta su nombre en él, (P.S. MADRID, Leg. 1561, exp. 18, fol. 3 y 10) como Oficial de 1º del Dept. Cultura del Gobierno de Euzkadi.

Ingenieros Industriales); Alberto de Otaduy, Doctor en Derecho y profesor de la Universidad Vizcaína; J.M^a Martínez Ercilla, Director de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao; Director del Instituto de Bilbao y Aniceto de Olano, Licenciado en Filosofía y Letras¹³⁶⁰.

La *Sección Primera* (Medicina) por: Manuel Marín, Presidente del Colegio Médico; Cesáreo Díaz Emparanza, Director del Hospital Civil; Jon de Arrospeide; Justo de Gárate; Ignacio de Arteche; Julián Guimón, Presidente de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao; José de Zincunegui; Wenceslao López Albo; Rufino Castaños; Gonzalo de Aranguren; Luis de Bilbao y Manuel de Usandizaga.

En la primera reunión mantenida se acordó ampliar el número de miembros de la Comisión a propuesta de A. Apraiz, para que ninguna persona que pudiera aportar su concurso al establecimiento de la Universidad faltara en la misma¹³⁶¹. Se nombró a Angel de Apraiz y Julia Fernández Zabaleta, Presidente y Secretaria de la Sección Central, y a Juan de Arrospeide y Luis Bilbao, Presidente y Secretario de la Sección Primera¹³⁶².

La Comisión Central estaba formada por un plantel inmejorable de personas en representación de los diferentes estamentos de la enseñanza (Catedráticos de Universidad, de Instituto, Maestros y Licenciados); campos del conocimiento (Ciencias y Letras); niveles educativos (Superior, Secundario y Primario), bajo un denominador común, años dedicados a la defensa de la cultura vasca. De ahí que la presencia de la SEV en estas comisiones, a través de los miembros de la dirección de esta Sociedad, esté asegurada: Angel de Apraiz, Secretario gen. y vocal designado por la sección de Universidad; Justo de Garate, vocal designado por la de Medicina; Telesforo de Aranzadi, vocal por la de Geografía y Ciencias Naturales, y Bonifacio de Echegaray, por la de Derecho¹³⁶³.

Destaquemos, asimismo, la presencia y asistencia de W. López Albo en tres de las reuniones mantenidas por la sección central¹³⁶⁴.

¹³⁶⁰ La figura de Aniceto de Olano ha sido, brevemente, estudiada en relación al tema del primer apartado de este capítulo.

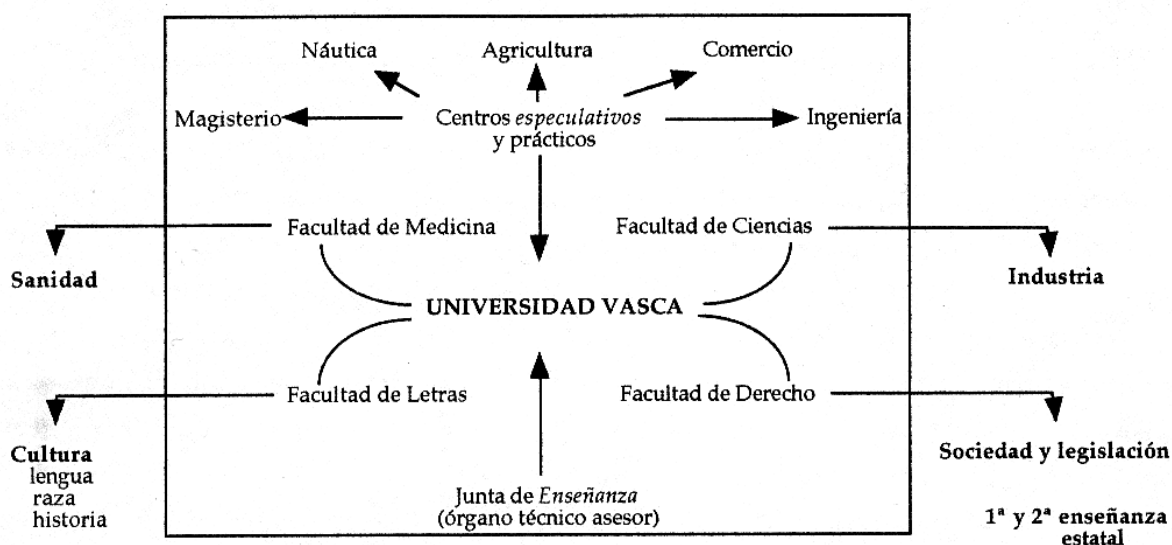
¹³⁶¹ Bonifacio de Echegaray, Tratadista de Derecho Vasco; Juan de Gorostiaga, Jefe de la Sección de Lengua y Literatura del Dept. de Justicia y Cultura; Florencio de Bustinza, Profesor de Agricultura; Cesario Díaz Emparanza; José Salaverri Aranguren; José M^a Beltrán de Guevara, Vicepresidente de la Sección de Medicina; Román Rodríguez Mata; Eusebio García Alonso; Juan Viar Bayo; Pedro Toledo Moreno; Antonio Eguiluz Oyarzabal y Abilio Saldaña Larrainza, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57)}.

¹³⁶² A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57).

¹³⁶³ Destaquemos, asimismo, la presencia en los cargos de responsabilidad de esta Sociedad en 1934, a Gonzalo Nardiz Bengoechea (Consejero de Agricultura en el gobierno provisional), como representante de la Diputación de Bizkaia, y a Manuel de Irujo, quien, como sabemos, formará parte del gobierno de Largo Caballero como ministro sin cartera (PNV). Los títulos y cargos de la sociedad durante el bienio de 1932-34 han sido consultados en la Memoria de la Sociedad. Leída y aprobada en la Junta general celebrada en Bilbao el 16 de septiembre de 1934 {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 4109)}.

¹³⁶⁴ El desarrollo pormenorizado que las comisiones llevaron a cabo se analiza en el libro de L. SEBASTIÁN GARCIA (1995). No obstante, en el Apéndice nº 6 de este trabajo se recoge, de forma detallada, el modelo de Universidad que se propuso tras largas deliberaciones y que sucintamente se expone en el texto.

El *Proyecto de bases de organización de la Universidad Vasca* propuesto por Apraiz, se asemeja en cuanto a los presupuestos de su constitución al *Proyecto de Estatuto de la Universidad Vasca* elaborado a raíz del *III Congreso de Estudios Vascos* (Gernika, 1922), por la Junta Permanente de la SEV, de la que Apraiz era miembro¹³⁶⁵. Un centro abierto al pueblo, pensado para dotar a éste de profesionales que buscaran el desarrollo y la mejora de la sociedad. Centro aglutinador de todas las instituciones educativas, desde la primera enseñanza, pasando por la secundaria y superior, e incorporando a la misma los estudios superiores fundados a expensa de la iniciativa privada. Las facultades y centros anexos comprenderían la organización del saber en la Universidad Vasca:



La Universidad, aparte de su acción organizadora de los centros autonómicos, podría recabar del Estado, respecto a los centros de Primera y Segunda enseñanza de éste, el nombramiento de una *Junta de Enseñanza* que, designada por acuerdo entre ambos poderes y como órgano técnico asesor de los mismos, ejerciera la función de velar para que las enseñanzas de dichos centros del Estado respondieran a las normas del bilingüismo y atendieran a las demás peculiaridades de la cultura vasca. Por su parte, la Facultad de Letras encauzaría su vida cultural con una acción pedagógica ejercida por medio de la enseñanza primaria y secundaria. Sin que ello negara la necesidad de crear una sección de Pedagogía:

“(…) como la que existe con tan numerosos alumnos en las Facultades de Madrid y Barcelona y en los que se formará el profesorado de segunda enseñanza y de las Escuelas Normales, los inspectores técnicos de organización escolar y los directores de grupos escolares que reunieran cierto número de grados”¹³⁶⁶.

¹³⁶⁵ El *Proyecto de Estatuto de la Universidad Vasca* se recoge en el Apéndice nº 6 a pié de página.

¹³⁶⁶ “El Estatuto Vasco y la enseñanza: la cultura y el profesionalismo.- La inspección propia.- La educación popular e integral”, en *Euzkadi*, 2 de junio de 1936, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/CP 1)}.

Era indispensable, al igual que se había hecho en Cataluña, organizar nuevos ensayos de Escuela Normal y de Instituto-Escuela, en los que el cultivo de la lengua con cursos especializados, así como el estudio de la historia y de las principales características *euskaldunes*, preparasen a la nueva generación de maestros y maestras.

Se seguirían los planes de estudio oficiales, con ciertas modificaciones derivadas de la adaptación de la Universidad al contexto. Con un personal docente dividido en profesores numerarios vitalicios, profesores temporales, profesores libres y ayudantes.

En cuanto al alumnado, se ingresaría en la Universidad mediante examen, excepto para los bachilleres del Plan de agosto del 34 y los que tuvieran alguna asignatura de Facultad aprobada o en posesión de algún título profesional superior. Los maestros, aún no siendo bachilleres, podían verificar el examen de ingreso en la Universidad, pero sólo con derecho a matricularse en la sección de Pedagogía.

Se fomentaría, asimismo, el sistema de Residencias y Colegios que coadyuvaran a la formación moral, estética y física del alumnado, así como, la organización de asociaciones escolares encargadas de la defensa de los intereses de éstos.

Los órganos de gobierno estarían conformados por las Juntas generales de la Universidad y particulares de cada centro, los Claustros y las Comisiones ejecutivas.

Un tema importante fue el de la lengua en la Universidad. Se podía utilizar, indistintamente, una como otra, al igual que se había establecido en la Universidad autónoma de Barcelona.

La función social que iba a desempeñar la Universidad Vasca había de ser tan trascendental, que ésta no sólo la debía de ejercer por medio de la formación de sus alumnos sino, también, directamente con obras que redundaran en la mejora del pueblo. Así las debía de promover en los laboratorios y centros de investigación, iniciando las de carácter geográfico, naturalista, sanitario, industrial, histórico y etnológico. Fomentaría, además, conferencias públicas, cursillos ambulantes, sociedades culturales, certámenes científicos y literarios, museos de todos los órdenes y, así también, las bibliotecas populares. Con todo ello, la Universidad, deseando contar con el máximo de cooperaciones, rendiría el fruto de ellas en una elevación cultural de su pueblo en beneficio de todos.

Fueron cuestiones formales las modificaciones que se introdujeron en el proyecto de bases organizativas de la Universidad Vasca presentada por Angel de Apraiz. Una vez aprobado éste se procedió a nombrar al primer Claustro de la Facultad de Medicina, primer centro que iba a comenzar a funcionar para que fuera éste quien se encargara de poner a punto las cuestiones en relación al plan de estudios, profesorado, materiales,..., siguiendo la propuesta de Apraiz.

Una *Universidad Vasca* plural, abierta y *participativa*, pensada en función de las necesidades del pueblo vasco, para dar solución a las mismas y crear a la vez, nuevas perspectivas de desarrollo y expansión cultural. Una universidad autónoma en la que la división orgánica fuera clave en su organización interna: autonomía que sirviera, además, a la hora de configurar los planes

de estudio, para que éstos fueran consecuentes no sólo con los conocimientos exigidos por el Estado para cada profesión sino, también, con la libertad de formar un currículum a la *medida* del alumno, en el que las características propias de la tierra en la que se ubicara el centro no cayeran en el olvido. Una universidad abierta a todos; pero a todos los que estuvieran dispuestos a aprender. Una universidad en la que el alumno era el epicentro, clave en relación al conjunto de elementos que conformaban la educación y, sobre todo y ante todo, Universidad concebida como expresión de vida, recinto de relaciones y centro de enriquecimiento y maduración personal. El fruto a obtener de esta labor no podía ser otro que la elevación del nivel cultural del pueblo vasco.

La creación de la Universidad Vasca fue un trabajo ímprobo para todos los que participaron en ella. Cada uno aportó su tiempo, esfuerzo y conocimientos en bien de esta empresa. Pero fue Apraiz quien concentró en su persona la tarea, quizá, más importante, la de buscar y adaptar el modelo de Universidad que se deseaba para Euskadi, y dirigir y focalizar los problemas para que ésta se pudiera hacer realidad. Ello sólo podía recaer en una persona como Angel de Apraiz, culto, emprendedor y reformista.

3.3.2.- Algunos desarrollos institucionales

3.3.2.1.- Estudios de Medicina

La Facultad de Medicina fue ubicada en el Hospital Civil de Bilbao¹³⁶⁷.

Se consideraba que el Hospital de Basurto debía ser la base fundamental de la futura Facultad. No obstante, teniendo en cuenta que las condiciones que reunía dicho Hospital eran insuficientes para dar la enseñanza completa de toda la carrera, se creyó conveniente habilitar, también, otro espacio para que se desarrollaran allí las clases teóricas. Se barajaron los edificios de Capuchinos¹³⁶⁸ y la Escuela Normal. Para optar por uno de ellos, se le encargó al arquitecto Sr. Basterra realizara una visita por estos centros y diera su opinión sobre la posible habilitación de los mismos. Concluidas estas visitas, se optó por pedir permiso para utilizar, total o parcialmente, el edificio de la Escuela Normal, con el fin de instalar en ella aulas de laboratorio para el periodo pre-clínico y habilitar, asimismo, una habitación de cada uno de los pabellones del Hospital (Gandarias, Aztarain, Guturbay, Revilla, San Pelayo, Escuza, Iturrizar y Jado) para que pudieran desarrollarse en ellas las lecciones clínicas.

Al objeto de que las enseñanzas relacionadas con las disciplinas de Anatomía y Fisiología tuvieran un desarrollo conforme a las tendencias del momento en esas materias, se procedió a construir un pabellón *Doker* que albergara ese moderno laboratorio. Pabellón que recibió el

¹³⁶⁷ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568).

¹³⁶⁸ Por la situación en la que se encontraba este edificio, el Sr. Basterra creyó conveniente no dar el visto bueno a esta obra.

nombre de *Doctor Atxukarro*, en memoria del famoso histólogo vasco¹³⁶⁹. Se creyó, asimismo, necesario crear el servicio de Obstetricia y reformar el que ya existía de Pediatría, utilizando los servicios benéfico-sociales existentes en la provincia y destinados a este fin¹³⁷⁰.

La sesión inaugural de la Facultad de Medicina, tuvo lugar el 1 de diciembre de 1936. Asistieron a la misma el Jefe del Gobierno Vasco, que la presidió, en unión de los Consejeros de Justicia y Cultura, Sanidad, Comercio y Abastecimiento y un largo listado de personalidades de la administración autonómica, provincial y municipal de Bizkaia y Gipuzkoa, profesores de la Universidad y otras personalidades¹³⁷¹.

Se celebró en el pabellón de consultas del Hospital de Basurto, que se acondicionó convenientemente al objeto de dar cabida en él a este evento.

El primero en hacer uso de la palabra fue J.A. Aguirre quien declaró inaugurada la Universidad Vasca y, a continuación, le precedió J.M^a de Leizaola, quien tras repasar las vicisitudes acaecidas hasta el 12 de octubre del 36, fecha en que se decreta la creación de la Facultad de Medicina, pasó a anunciar los nombramientos de aquellas personas que iban a ocupar las Cátedras correspondientes a esa Facultad. Recordó, asimismo, en euskara que *“La Universidad nace del pueblo porque es el gran constructor de los hombres, el que los hace y el que los*

¹³⁶⁹ “La labor de todos y cada una de las Consejerías y Departamentos del gobierno de Euzkadi. Libro XXVII.- Justicia y Cultura”. IRARGI (Fondo Luis Ruiz de Aguirre. Archivo Privado/ Sign.: Caja 6, Leg. 4).

¹³⁷⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57). La Cátedra de Obstetricia de la Facultad de Medicina pasó a impartirse en la Casa de Maternidad de Bizkaia, aunque las condiciones no eran lo suficientemente buenas como lo reflejó la Junta Directiva de Maternidad de Bizkaia a través del escrito que elevó al Dept. de Cultura, en sesión celebrada el 20 de enero de 1937:

“(…) acerca del deseo de implantar en esta Casa de Maternidad de un curso de Obstetricia, debo manifestarle que, en las condiciones en que actualmente funciona la Casa, veo muy difícil la implantación del curso práctico que se desea. Para poder conseguirlo, lo primero que hiciera falta, es disponer de un local apropiado para dar clase, y el edificio en el cual se halla instalada, aunque provisionalmente, la Casa de Maternidad, ni hay absolutamente ninguno, ni es posible improvisarlo. Además el alumno que, deseando estudiar de cerca la evolución de un parto quisiera permanecer en la Casa un tiempo determinado, tendría que hacerlo en cualquiera de las Salas destinadas a enfermeras, ya que tampoco es posible improvisar un cuarto de guardia; y esto no parece apropiado. Por otra parte, la Sala destinada a partos es tan pequeña que apenas tiene espacio suficiente para cobijar a más de tres o cuatro personas. Si acaso, en algunas circunstancias y siempre desde luego, a juicio del que suscribe, un caso o enferma determinada, mereciera ser objeto de estudio, se autorizaría a uno o dos alumnos cuando más para que con el Profesor o con el personal que éste designara, pudiese seguir la evolución del parto. Quizás además también y contando con la aquiescencia de las enfermas, pudiera utilizarse alguna vez, la consulta establecida en el edificio de Bilbao”, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 183/Leg. 1575)}.

¹³⁷¹ Junto al Presidente y a los Consejeros antes citados, se encontraban el Alcalde de San Sebastián, Fernando Sasiain; el Presidente de la Gestora de Gipuzkoa, Sr. Liceaga; el Catedrático de la Universidad de Barcelona, Angel de Apraiz; el Secretario gen. de Cultura, A. Ruiz del Castaño; el Director gen. de Primera Enseñanza, Vicente de Amezaga; el Alcalde de Bilbao, Sr. Ercoreca; el Presidente de la Audiencia, Isidoro del Ribero; el Director del Hospital de Basurto, Sr. Arrese; el Comandante Militar, Sr. Piñerua y Julia Fernández Zabaleta, Secretaria de la Sección Primera de la Universidad Vasca, entre otros.

No faltaron tampoco a esta inauguración, profesores de esta Facultad; Juan Viar; Justo de Garate; Julián Guimón; Luis Bilbao; Cesáreo Díaz Emparanza; Daniel García Hormaeche,...

En representación del cuerpo diplomático asistieron el cónsul y vicedcónsul de Francia en Bilbao. También estuvieron presentes el Director General de Prisiones, Sr. Arechalde; el Secretario General de La Presidencia, Sr. Irala, y el Director gen. de Sanidad, Sr. Cordero.

informa”¹³⁷², y comunicó el nombre que se le había concedido a la Universidad, *Padre Vitoria*, en honor a este ilustre hijo de Euskadi.

A continuación intervinieron el Sr. Arrese, Director del Hospital de Basurto, el Sr. Viar y, finalmente, retomó la palabra el Presidente del Gobierno Vasco. En esta intervención final, se refirió a la Universidad Vasca, como institución creada conforme a las necesidades del pueblo, como centro de laboratorio y como entidad formadora de hombres capacitados para trabajar por la prosperidad de Euskadi:

“Porque si conseguimos que de la Universidad Vasca salgan hombres de vasta cultura, pero faltos de otros valores espirituales, no habríamos conseguido todo nuestro propósito, ya que aspiramos a que esos hombres nos den otros frutos más útiles y beneficiosos para el porvenir de nuestro pueblo. De no ser así, ésta no sería nuestra Universidad”¹³⁷³.

J.A. Aguirre quiso, asimismo, manifestar el importante e inseparable binomio presente entre los términos de contienda bélica y aquellos que significaran formación, educación y cultura:

“El triunfo será nuestro allí, en los campos de batalla, y aquí, en los centros de educación”¹³⁷⁴.

Quiso, asimismo, añadir el porqué y el para qué en aquellos momentos de la creación de la Universidad Vasca:

“(…) hablo con más emoción que nunca, porque ahora tenemos a nuestra juventud desangrándose en los campos de batalla, y no obstante, el Gobierno, aun atendiendo a todas aquellas necesidades a que la guerra obliga, se ocupa también de las necesidades culturales de nuestro pueblo.

Mientras los hijos del pueblo vasco luchan contra el que no supo cumplir la palabra que tenía empeñada, aquí los hombres del pueblo instituyen una obra por la que vamos al engrandecimiento de nuestra tierra y a la formación de espíritus fuertes y robustos”¹³⁷⁵.

Y añadió, refiriéndose al enemigo;

“Mientras ellos cierran sus Universidades, nosotros las abrimos en un renacimiento vigoroso de todo lo vasco”¹³⁷⁶.

“Nosotros no hemos buscado la guerra, sino que la guerra nos la han traído. Que nosotros buscamos la cultura, y por eso hemos llegado a la creación de este centro”¹³⁷⁷.

El Plan de Estudios. El Plan de Estudios acordado el 21 de noviembre de 1936¹³⁷⁸ dispuso las materias a cursar correspondientes a la carrera de Medicina¹³⁷⁹:

1372 “Ayer inauguró la Facultad de Medicina el Jefe del Gobierno Vasco”, en El Noticiero Bilbaíno. Diario Imparcial. Defensor de la Unión Vascongada, miércoles, 2 de diciembre de 1936, p. 6, {S.E.V. (Fondo A. de Apraiz/CP 1)}.

1373 *Ibidem*.

1374 “El primer paso para la Universidad Vasca. Ayer se inauguró solemnemente la Facultad de Medicina de Euzkadi”, en La Gaceta del Norte, miércoles 2 de diciembre de 1936. Año XXXVI, nº 12076, p.1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, per.15/2)}.

1375 “Ayer inauguró la Facultad de Medicina el Jefe del Gobierno Vasco”, en El Noticiero Bilbaíno. Diario Imparcial. Defensor de la Unión Vascongada, miércoles, 2 de diciembre de 1936, p. 6, {S.E.V. (Fondo A. de Apraiz/CP 1)}.

1376 “Con gran solemnidad fué inaugurada la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca”, en Euzkadi, miércoles 2 de diciembre de 1936, año XXIV, nº 7.467, p.1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, per.14/1)}.

1377 “El primer paso para la Universidad Vasca. Ayer se inauguró solemnemente la Facultad de Medicina de Euzkadi”, en La Gaceta del Norte, miércoles 2 de diciembre de 1936. Año XXXVI, nº 12076, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, per.15/2)}.

- Curso primero: Anatomía primero con su técnica, Histología, Fisiología 1º (Fisiología general y Química fisiológica).
- Segundo curso: Anatomía de segundo con su técnica, Embriología y Teratología, Fisiología 2º (Fisiología especial o humana).
- Tercer curso: Patología general, Anatomía patológica, Microbiología y Farmacología.
- Cuarto curso: Patología y clínica médica 1º, Patología y clínica quirúrgica 1º, Oftalmología, Obstetricia y Euskera médico.
- Quinto Curso: Patología y clínica médica 2º, Patología y clínica quirúrgica 2º, Pediatría (Puericultura y primera infancia), Ginecología, Otorrino-laringología.
- Sexto curso: Patología y clínica médica 3º, Patología y clínica quirúrgica 3º, Higiene (Medicina social y del trabajo), Medicina legal, Dermatología y Sifiliografía, Psicología médica y Psiquiatría¹³⁸⁰.

En cuanto a las del curso preparatorio eran las siguientes: Física, Análisis químico, Química orgánica, Matemáticas aplicadas a la Biología y Físico química, y Biología general¹³⁸¹.

Un análisis comparativo entre este plan de estudios y el ofertado en otras facultades de medicina de universidades españolas¹³⁸², nos desvela que, básicamente, las asignaturas son semejantes, aunque la denominación de las mismas varíe¹³⁸³.

Por ejemplo, las asignaturas de *Fisiología(2º)(fisiología especial o humana)*; *Microbiología y elementos de parasitología* no se hallan equivalentes que, por denominación, puedan corresponderse con disciplinas de otras Facultades. Podría darse el caso que estuvieran comprendidas en una o varias asignaturas cuyo contenido fuera semejante, pero no así su denominación¹³⁸⁴. En cuanto a *Psicología médica y Psiquiatría y Euzkera médico*, son asignaturas que introduce la Universidad Vasca de forma novedosa, respecto a la gran mayoría de las Facultades de Medicina de España, puesto que sólo la de Barcelona incluía en el plan de estudios la *Psicología médica y Psiquiatría*¹³⁸⁵.

Respecto al estudio de idiomas en las facultades de medicina, se contempla, por ejemplo, el estudio de la lengua francesa en la Universidad de Zaragoza y de Salamanca, como asignaturas a cursar en otros establecimientos, así como la lengua alemana en las Universidades de Zaragoza, Salamanca y Valladolid. Pero estas disciplinas no se hallaban dentro del periodo de la licenciatura, como ocurre en el caso de *Euzkera médico*, sino previas a éste.

¹³⁷⁸ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 45, 22 de noviembre de 1936, pp. 362-364. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

¹³⁷⁹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 66).

¹³⁸⁰ El Programa detallado del Profesor Rodrigo González Pinto, asignatura de Psicología médica y Psiquiatría, puede ser consultado en: A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57).

¹³⁸¹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 66).

¹³⁸² Se han estudiado los Planes de Estudio de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid, Universidad de Zaragoza, Salamanca, Valladolid y Santiago de Compostela, y se han comparado con el Plan de Estudios propuesto para la Universidad Vasca.

¹³⁸³ Consúltese el [Anexo nº 11](#) en el que se recoge el cuadro comparativo de las asignaturas.

¹³⁸⁴ En cuanto a la asignatura de Microbiología y elementos de parasitología, podría ser equivalente a la disciplina de Biología (con nociones de microbiología) que se impartía en el Curso Preparatorio de las universidades de Valladolid y Santiago de Compostela.

¹³⁸⁵ GRANJEL, M.: "La facultad de Medicina de 1936", Cuadernos de Sección. Ciencias Médicas 2, SEV. San Sebastián, 1992, p. 41, (Cfr. SEBASTIAN GARCIA, L.: op. cit., 1995, p. 113).

En el discurso pronunciado por J.A. Aguirre, el día 22 de diciembre de 1936 ante el micrófono de *Radio Euzkadi*, hizo el siguiente comentario en relación al estudio y uso del euskara en el seno de la Universidad Vasca:

“Cumpliendo un deber de pueblo, de raza, y llenando asimismo el programa del Gobierno, el euzkera, nuestro viejo idioma racial, tiene asiento en la Universidad, y su uso se irá regulando en los centros docentes, siguiendo en esta acción los métodos hoy vigentes en los pueblos cultos que compaginan los idiomas vernáculos con aquellos otros idiomas de civilización que son precisos para las relaciones con todos los pueblos. Conducta que contrasta con la terrible obstinación de los tiempos monárquicos y dictatoriales, en los que se perseguió todo vestigio de la personalidad vasca, con persecución a su idioma, a su cultura, a sus componenetes espirituales”¹³⁸⁶.

Son, por tanto, las disciplinas de *Psicología médica y Psiquiatría y, Euzkera médico*¹³⁸⁷ dos novedades en los planes de estudio que hasta el momento se cursaban en las facultades españolas de medicina. El fijar la mirada en las Universidades del Estado responderá al sistema de convalidaciones que el nuevo centro hubiera tenido que diseñar en caso de optar por planes de otros países. La idea de incorporar a la naciente facultad de medicina un alumnado que había ya comenzado sus estudios en centros españoles redujo el campo de opcionalidad.

En cuanto al Curso Preparatorio, las diferencias son acusadas. Las asignaturas de *Física y Química general* son las únicas que se corresponden entre los diferentes planes de estudio analizados, el resto de las asignaturas son diferentes. Mientras que en la Universidad Central de Madrid, Zaragoza y Salamanca se imparte *Mineralogía y botánica y Zoología general* (ésta última, también, en la Universidad de Santiago de Compostela), son la *Geología (con nociones de cristalografía)* y *biología (con nociones de microbiología)*, las que se imparten en las Universidades de Valladolid y Santiago de Compostela (esta última asignatura). En cambio, en la Universidad Vasca se opta, a parte de la asignatura de *Física y Química orgánica*, comunes a los planes de otras universidades, por la impartición de *Análisis químico; Matemáticas aplicadas a la Biología y Físico-Química y Biología general*. Estas disciplinas respondían a dos cuestiones: primera, a las deficiencias académicas, que por la experiencia en otras facultades, se habían venido percibiendo en los alumnos procedentes del bachillerato y, segunda; dado que iban a ser los profesores de la Escuela de Ingeniería Industrial los encargados de estas disciplinas¹³⁸⁸, tuvieron que adaptarlas a las materias que impartían ellos en aquella Escuela técnica.

¹³⁸⁶ “La labor de todos y cada una de las Consejerías y Departamentos del gobierno de Euzkadi. Libro XXVII.- Justicia y Cultura”. IRARGI (Fondo Luis Ruiz de Aguirre. Archivo Privado/ Sign.: Caja 6, Leg. 4).

¹³⁸⁷ Según señala el Prof. Juan Viar y Bayo en una entrevista que se recoge en el artículo de J.L. LIZUNDIA (1977, p. 34), el Gobierno de Euskadi creó una Cátedra de *Euzkera Médico*, asignatura obligatoria para todos los alumnos. Se estableció que se les enseñara los términos en euskara para designar los órganos del cuerpo humano (siempre y cuando existieran estos términos), y se mantuviera en el idioma *internacional* (se refiere a las palabras griegas) aquellos conceptos que en otras lenguas se designaban, también, con el vocablo original. Los ejemplos que señala el Sr. Viar son claros; enseñar los términos de “gibela” (hígado), “bihotza” (corazón), “barea” (intestino), etc., porque existían en euskara y, en cambio el nombre por ejemplo del hueso “escafoides”, enseñarlo de esta manera sin intentar traducirlo o cambiarle el nombre. Esto último ocurría, también, con los términos científicos de la disciplina de química.

¹³⁸⁸ Esta cuestión está recogida en el Apéndice nº 7 titulado “Deliberaciones en torno a las bases organizativas de la Universidad Vasca”.

Alumnado. En enero de 1937 el número de alumnos/as que estaban ya inscritos en los estudios de Medicina (del 1º al 6º curso) eran de 71¹³⁸⁹, y aquellos que se inscribieron en el *Curso Preparatorio* de 72¹³⁹⁰, a pesar de que las peticiones de aspirantes a esta carrera fueran de 85¹³⁹¹.

	Nº de alumnos/as		Total
	Mujeres	Hombres	
Lic. en Medicina	6	65	71
Curso Preparatorio	13	59	72
Total	19	124	143

Elaboración propio. Fuente: A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 66) y (P.S. MADRID, Carpeta 186/Leg. 1587).

Veámos a continuación el perfil del alumnado que se matriculó en la primera Facultad de la Universidad Vasca¹³⁹².

Fijándonos, en primer lugar, en la variable sexo, digamos que por mayoría aplastante el alumnado de esta facultad era masculino, en un 91,5%, frente al porcentaje de mujeres que era del 8,5%. Respecto a la edad¹³⁹³, la media era de 20 años; el 94,23% del alumnado era vasco¹³⁹⁴, de los que el 84,6% procedían de Bizkaia, 7,69% de Gipuzkoa, el 1,92% de Araba y el resto de otras provincias españolas. En relación al lugar de residencia, todos coincidían en la provincia de Bizkaia¹³⁹⁵. En relación a los estudios cursados, éstos eran los siguientes: el 16,17% poseían el curso preparatorio; el 60,29% no habían aún finalizado el primer ciclo, bien tenían aprobados

¹³⁸⁹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 66). Consúltese el [Anexo nº 11](#) en relación al número de alumnos/as inscritos en los estudios de Medicina (1º al 6º curso).

¹³⁹⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 186/Leg. 1587).

¹³⁹¹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 74). En noviembre del 36 el número total de alumnos inscritos en los estudios de medicina y curso preparatorio era de 120, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 186/nº 2)}. Documento de la Sección Primera de la Universidad Vasca (27 de noviembre de 1936), firmado por el Presidente de la Comisión, Cesáreo Díaz Emparan. Se dió el caso, también, de muchos alumnos/as que habiendo comenzado sus estudios en otras Universidades españolas deseaban en esos momentos proseguir sus estudios en la recién creada Universidad Vasca. Este es el caso de las cinco solicitudes realizadas por alumnos de 4º y 5º de medicina de la Universidad de Santiago de Compostela, que deseaban incorporarse a los estudios de esta misma carrera que ofertaba la Universidad Vasca. Son, también, cinco las peticiones que llegan desde la Universidad de Salamanca. Al igual que en el caso anterior, son alumnos de Medicina que habiendo cursado en su mayoría los primeros años de la misma querían trasladarse a la nueva Universidad. Otros, tenían pendientes asignaturas sueltas de diferentes cursos y solicitaban, asimismo, la matriculación en estas asignaturas pendientes. Desde la Universidad de Valladolid, serán catorce las peticiones que reciba el Dept. de Cultura. En ellas, además, se hace constar el hecho de la imposibilidad de acudir a las aulas vallisoletanas por encontrarse éstas en suelo enemigo. Son, también, numerosas las peticiones que se realizan de estudiantes procedentes de la Universidad de Madrid, el número exacto es de quince. En una de estas peticiones, la de M^a Dolores Goiri Ulibarri, natural de Bilbao, licenciada en Farmacia por la Universidad de Madrid, solicitaba matricularse en la asignatura de Microbiología de la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca, con el fin de completar el Doctorado en Farmacia. Por último las peticiones de alumnos/as de la Universidad de Zaragoza son de 16.

¹³⁹² Obsérvese que hacemos referencia al alumnado matriculado en las asignaturas de la Lic. en Medicina de 1º al 6º curso.

¹³⁹³ Sólo 59 de los alumnos hicieron referencia a su edad en las solicitudes de matrícula.

¹³⁹⁴ Sólo 52 de los alumnos hicieron referencia a la provincia de la que eran naturales.

¹³⁹⁵ Sólo 62 de los alumnos hicieron referencia al lugar de residencia.

cursos completos y asignaturas sueltas de otros cursos, o bien no habían aún completado un curso entero, pero tenían aprobadas asignaturas de los tres primeros años; el 5,88% tenían el primer ciclo aprobado; el 16,17%, además del primer ciclo entero, tenían aprobadas las asignaturas del segundo ciclo y, por último, el 1,47% deseaba matricularse en asignaturas sueltas habiendo terminado otra carrera afín pero deseando ampliar su formación.

Académicamente procedían en un 26,15% de la Universidad de Valladolid y en la misma proporción de la de Madrid; el 7,69% de Santiago de Compostela, el 29,23% de Zaragoza, el 9,23% de Salamanca y el 1,53% de otras Universidades¹³⁹⁶.

El perfil, por tanto, del alumnado que se matriculó en la Universidad Vasca era de varón de 20 años de edad, natural de Bizkaia, con residencia en esta misma provincia y con estudios de Medicina iniciados en otra Universidad española. Más concretamente, alumno con el curso preparatorio aprobado y con asignaturas sueltas, también, aprobadas del primer ciclo.

Los alumnos/as se matricularon en aquellas asignaturas que conformaban el plan de estudios de esta carrera, atendiendo a los conocimientos previos y a los títulos y certificados que avalaban esta circunstancia.

La asignatura con mayor número de matrículas fue *Biología General* con 74 (13 mujeres y 61 hombres); en segundo lugar, *Farmacología* con 36 matrículas (3 mujeres y 33 hombres); en tercer lugar, *Patología General* con 34 matrículas (3 mujeres y 31 hombres); en cuarto lugar, *Microbiología* con 30 matrículas (2 mujeres y 28 hombres) y, en quinto lugar, *Fisiología 1º* con 28 matrículas (1 mujer y 27 hombres)¹³⁹⁷.

J.Mª de Leizaola, el 15 de diciembre de 1936 (DOPV de 1 de enero), publica una orden anunciando que en la segunda quincena del mes de enero del 37, se convocarían exámenes extraordinarios para todos aquellos alumnos matriculados en las distintas Facultades de Medicina que hubieran tenido derecho a exámenes extraordinarios en el mes de septiembre del 36, tanto asignaturas del período de Licenciatura en Medicina como del preparatorio.

El número total de matrículas para realizar exámenes extraordinarios fue de 107, siendo la asignatura de *Patología General* la más numerosa con 30 alumnos; en segundo lugar, *Obstetricia* con 11 y en tercer lugar, *Fisiología* con 8¹³⁹⁸.

El Gobierno provisional dispuso, asimismo, a través del Decreto de 27 de enero de 1937 (DOPV del 30), las formalidades que debían concurrir al objeto de obtener el título profesional de Medicina y Cirugía, para todos aquellos alumnos que hubieran terminado dichos estudios en Universidades oficiales del territorio español.

¹³⁹⁶ Sólo 65 de los alumnos hicieron referencia al lugar en donde habían estado estudiando con anterioridad.

¹³⁹⁷ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 66). Consúltese el [Anexo nº 11](#) en relación al listado de alumnos/as matriculados por asignaturas.

¹³⁹⁸ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 66). Estas fueron las asignaturas en las que se matricularon alumnos con objeto de realizar el *examen extraordinario*. Consúltese el [Anexo nº 11](#) en relación a los alumnos/as matriculados para realizar los exámenes extraordinarios.

En cuanto al curso preparatorio de la Facultad de Medicina, fueron 72¹³⁹⁹ (59 varones y 13 mujeres)¹⁴⁰⁰.

El número de alumnos/as por asignatura que realizaron los exámenes extraordinarios de enero en el curso preparatorio fueron los siguientes:

Nº de alumnos/as matriculados por asignatura con objeto de realizar los exámenes extraordinarios del curso preparatorio			
Asignatura	Mujeres	Hombres	Total
Física	2	8	10
Química Orgánica	1	11	12
Análisis Químico	0	10	10
Biología	1	0	1
Total	4	29	33

Elaboración propia. Fuente: A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 66)

En el curso preparatorio se matricularán mayormente hombres: un 77,8%, frente al 22,2% de mujeres. No obstante, la tasa femenina era superior que en la de solicitudes de ingreso en los cursos de 1º a 6º de Medicina. La cercanía, ahora ya, para realizar estos estudios, pudo animar a las mujeres a apuntarse a ellos. Respecto a la edad¹⁴⁰¹, la media era de 19 años, el 85,5% del alumnado era de Euskadi¹⁴⁰², de los que el 69,35% procedían de Bizkaia, el 12,9% de Gipuzkoa, el 3,22% de Araba y el resto de otras provincias españolas (Madrid, Logroño, Burgos, Santander,...). Residentes¹⁴⁰³ en un 98,5% en Euskadi (95,6% en Bizkaia, 1,44% en Gipuzkoa y otro tanto en Araba) y un 1,44% residían en otras provincias.

En relación a los estudios el 89,8% eran bachilleres, el 3,4% tenía aún asignaturas pendientes del bachillerato y en la misma proporción se encontraban aquellos que habían aprobado asignaturas del curso preparatorio en otras universidades y, también, aquellos que procedían de otras carreras que no habían finalizado¹⁴⁰⁴.

El perfil, por tanto, del alumnado que se matriculó en el curso preparatorio de la Universidad Vasca era de varón de 19 años, natural de País Vasco (Bizkaia) y con título de bachiller.

¹³⁹⁹ En relación a este alumnado, el 39% del mismo provenía del Bachillerato, el resto habían comenzado estos estudios en otras Universidades habiendo aprobado alguna de las asignaturas que correspondían a este curso y un número reducido no especifican su procedencia académica. Entre los alumnos/as procedentes del Bachillerato, en la mayoría de los casos deseaban matricularse en el curso completo, a diferencia de los alumnos matriculados en los estudios de la Lic. en Medicina que, al proceder de otras universidades, aspiraban a matricularse en asignaturas sueltas. En dos únicos casos no se especifican los estudios ni la procedencia de los aspirantes.

¹⁴⁰⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 186/Leg. 1587). Consúltese el [Anexo nº 11](#) en relación a los alumnos matriculados en el Curso Preparatorio.

¹⁴⁰¹ Sólo 62 alumnos hicieron referencia a su edad en la solicitud.

¹⁴⁰² Sólo 62 alumnos hicieron referencia a su provincia en la solicitud.

¹⁴⁰³ Sólo 69 alumnos hicieron referencia al lugar de residencia en la solicitud.

¹⁴⁰⁴ Sólo 59 alumnos hicieron referencia a los estudios realizados a la hora de presentar la solicitud para acceder al curso preparatorio.

En otro orden de cosas y teniendo en cuenta los momentos de grandes cambios, la mayoría de las veces cambios obligados por las circunstancias, no era de extrañar que la Jefatura Superior de Sanidad Militar dictara una Orden con objeto de movilizar a muchos de los alumnos que se encontraban engrosando las listas de alumnos de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

A través del oficio de 19 de enero de 1937 enviado por la Jefatura de Sanidad Militar del Gobierno Vasco a Luis Bilbao, Secretario de la Comisión Primera de la Universidad Vasca¹⁴⁰⁵, se le anunciaba la movilización de 60 estudiantes, consignándolos a diferentes batallones¹⁴⁰⁶.

Asimismo, la Sección Primera de la Universidad Vasca, acordó dirigir a J.M^a de Leizaola, un oficio en el que se decía, que la terminación de la carrera de estos jóvenes era más útil al pueblo que los servicios que pudieran prestar en campaña, y teniendo en cuenta que esta necesidad había motivado el establecimiento rápido de la Facultad de Medicina, la Sección Primera suplicaba que se admitiera el ruego de la misma, de considerar a esos alumnos cumpliendo con sus deberes militares al estar estudiando en la Facultad, y prestando en la misma servicios auxiliares, reemplazando a los médicos internos que salieran del Hospital Civil de Basurto a distintos puntos del frente y Hospitales de Sangre, circunstancia por la cual quedaban, insuficientemente, atendidos en dicho Hospital los trabajos de guardia y de internado¹⁴⁰⁷.

Profesorado. La Orden de 21 de noviembre de 1936 dispuso la forma en que se compondría el personal docente de la Facultad de Medicina y se anunció conjuntamente el concurso para el nombramiento de profesores de la misma, dejando el plazo de cinco días para aquellos que estuvieran interesados en realizar la solicitud pertinente a este cuerpo¹⁴⁰⁸. El día de vencimiento de este plazo se volvió a difundir otra Orden de ampliación del plazo, hasta las seis de la tarde del día 28¹⁴⁰⁹.

En cuanto al Tribunal encargado de juzgar el concurso para el profesorado provisional de la Facultad de Medicina, se reunió el 30 de noviembre y estuvo formado por: Miguel Liceaga, Presidente de la Comisión Gestora de Gipuzkoa; Ernesto Ercoreca, Alcalde de Bilbao; Francisco Sasiain, Alcalde de San Sebastián; Manuel Marín, Presidente del Colegio Médico de Bizkaia; Julio Maeso, Presidente del Colegio Médico de Gipuzkoa; Ambrosio Gasbisu, representante de la Junta del Hospital Civil de Bilbao; Jesús Arrese, representante del personal técnico del mismo hospital; Julián Guimón, Presidente de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao; Juan Viar Bayo, Presidente de la Asociación de Alumnos y Ex-alumnos internos del Hospital Civil; Alfredo Ruiz del Castaño; Angel Apraiz; Bonifacio de Echegaray; Florencio de Bustinza y Julia Fernández Zabaleta,

¹⁴⁰⁵ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 183/Leg. 1575).

¹⁴⁰⁶ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 183/Leg. 1575). Consúltese el [Anexo nº 11](#) en relación a los alumnos movilizados.

¹⁴⁰⁷ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 186/nº 2). El documento esta firmado por el Presidente de la Comisión Primera de la Universidad, Cesáreo Díaz Empananza.

¹⁴⁰⁸ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 45, 22 de noviembre de 1936, pp. 362-364. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

¹⁴⁰⁹ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 51, 28 de noviembre de 1936, p. 406. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

como miembros de la Sección Central de la Comisión Universitaria. Este Tribunal se subdividió a su vez en sub-comisiones de número impar de forma que se pudieran eliminar a quienes, al mismo tiempo, pedían ser concursantes¹⁴¹⁰.

Entre las peticiones que llegaron al Dept. de Cultura¹⁴¹¹, son dignas de mención las de aquellos solicitantes que se ofrecieron gratuitamente a realizar labores docentes. Este es el caso de Ciriaco Pérez Bustamante, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago¹⁴¹², que se ofrecía a prestar ayuda al gobierno autonómico para realizar labores docentes en cualquier grado de la enseñanza, así como actividades culturales que éste creyera conveniente¹⁴¹³; el caso, también, de José Bravo Valverde¹⁴¹⁴, que siendo Licenciado por la Universidad de Barcelona y Doctor por la de Madrid, y hallándose preparando la oposición a la Cátedra de Derecho Mercantil, se ofrecía para realizar labores docentes en la nueva y recién creada Universidad Vasca¹⁴¹⁵.

El nombramiento del profesorado de la Facultad de Medicina, así como el del período preparatorio, se llevó a cabo el 15 de diciembre de 1936¹⁴¹⁶. La relación nominal del profesorado de la Facultad de Medicina quedó configurada de la siguiente manera (por asignaturas)¹⁴¹⁷:

¹⁴¹⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57).

¹⁴¹¹ Instancias de solicitud para optar a las plazas de profesores de la Facultad de Medicina halladas en A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57):

- Felipe de Zubizarreta y Arana. Profesor de Inglés.
- Daniel Martínez Brios. 39 años. Licenciado en Ciencias Exactas y Químicas.
- Augusto Ruiz Monzón. 32 años. Ingeniero Químico.
- Pedro de Solaun y Gorostizaga. 31 años. Licenciado en Farmacia e Ingeniero Químico.
- Agustín de Ugal y Arruzazabala. Licenciado en Ciencias Químicas.
- Eusebio Labad Ocón. 34 años. Doctor en Ciencias Químicas.
- Francisco Grande Covián. 27 años. Licenciado en Medicina.
- Jesús Lartitegui y Arenaza. Doctor en Medicina.

¹⁴¹² Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago nombrado por OM de 1 de Julio de 1923 y que, como ya hemos comprobado en el apartado anterior, fue Catedrático de Geografía e Historia en el Instituto de Segunda Enseñanza de Portugalete, nombrado, provisionalmente, con fecha de 30 de enero de 1937, por el Delegado Nacional de Enseñanza Media y Superior en el País Vasco, y con sueldo anual de once mil pesetas, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, doc. 177)}.

¹⁴¹³ Petición cursada con fecha de 5 de enero de 1937, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, doc. 177)}. Profesor que fue adscrito al Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Portugalete, como ya se ha mencionado en el apartado dedicado a "*La enseñanza media y superior*".

¹⁴¹⁴ Interventor del Estado en la explotación de ferrocarriles y Presidente de la Junta de tasas de Gipuzkoa.

¹⁴¹⁵ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587, doc. 200).

¹⁴¹⁶ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 71, 18 de diciembre de 1936, pp. 581-582. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

¹⁴¹⁷ De los dos listados de profesores que a continuación se detallan, no ha sido posible hallar información sobre todos y cada uno de ellos. Por esta razón de los 28 profesores desconocemos los datos de procedencia y académicos de 7 de ellos.

<u>Asignaturas</u>	<u>Nombre y Apellidos</u>
Anatomía	José Luis Obregón e Icaza ¹⁴¹⁸
Anatomía	José Gutiérrez Alonso ¹⁴¹⁹
Histología	Angel López Pérez ¹⁴²⁰
Fisiología	Luis Bilbao Líbano
Fisiología	Santiago Ibargüen Beitia ¹⁴²¹
Microbiología	Tomás Corral Novales ¹⁴²²
Farmacología	José María Aranzadi Bergareche ¹⁴²³
Patología general	Justo de Garate Arriola ¹⁴²⁴
Anatomía Patológica	Pedro Toledo Prado ¹⁴²⁵
Patología Quirúrgica(1º)	Julián Guimón Rezola ¹⁴²⁶

¹⁴¹⁸ Natural de Barakaldo (Bizkaia), nacido el 13 de abril de 1911. Estudió medicina en la Universidad de Valladolid, terminando sus estudios de Medicina y Cirugía en el curso 1932-33, {A.G.M.E.C. (sign.:8537/48) y A.G.U.V. (Leg.: 659/exp.: 37)}. Cursó las asignaturas del doctorado en 1935-36 y obtuvo el Grado de Doctor el 6 de abril de 1943, después de haber obtenido la suficiencia en la Universidad Central de Madrid el día 11 de marzo de 1941. La memoria doctoral que escribió la tituló: “La perforación aguda en las úlceras duodeno-fasbicas”, {A.G.M.E.C. (sign.: caja 1589/leg. 10572-29)}. En base a la Ley de 20 de julio de 1955 obtuvo el título de Médico Especialista en Cirugía General (1964), {A.G.M.E.C. (sign.: 18878/53)}, y el título de Médico Especialista en Cirugía del Aparato Digestivo, también, en el mismo año, {A.G.M.E.C. (signa.: 18878/56)}.

¹⁴¹⁹ Natural de Valladolid, nacido el 22 de febrero de 1903. Se licenció en Medicina por la Universidad de Valladolid en el curso 23/24, {A.G.M.E.C. (sign.: 7111/73) y A.G.U.V. (Leg.: 646/exp.: 28)}. En base a la Ley de 20 de julio de 1955 obtuvo el título de Médico Especialista en Puericultura y Pediatría (1964), {A.G.M.E.C. (sign.: 18866/113)}.

¹⁴²⁰ Natural de Madrid, nacido el 23 de febrero de 1883. Se licenció en Medicina por la Universidad de Valladolid, obteniendo el Grado de Licenciado el 19 de junio de 1906, {A.G.M.E.C. (sign.: caja 16070/leg. 00862, nº 5) y A.G.U.V. (Leg.: 622/exp.: 58)}. Cursó los cursos de doctorado en el año 1906-07 en la Universidad Central de Madrid y se doctoró en Medicina y Cirugía con la calificación de sobresaliente, {A.G.M.E.C. (sign.: caja 16070/leg. 7091- 47)}.

¹⁴²¹ Natural de Elantxobe (Bizkaia), nacido el 20 de septiembre de 1912. Se licenció en Medicina por la Universidad de Santiago de Compostela en 1934, {A.G.M.E.C. (sign.: leg. 8775/32)}.

¹⁴²² Natural de Gorliz (Bizkaia), nacido el 4 de abril de 1905. Se licenció en en Medicina por la Universidad Central de Madrid en 1930, {A.G.M.E.C. (sign.: leg. 7337/15)}.

¹⁴²³ Natural de Bilbao, nacido el 9 de octubre de 1910. Estudió el bachillerato en Salamanca y se licenció en Medicina y Cirugía por la Universidad de esta misma localidad. Comenzó sus estudios en 1926, realizando el primer curso en la Universidad de Salamanca (1927-30), se trasladará a Madrid y, finalmente, de 1931-33 vuelve, nuevamente, a Salamanca, {A.G.M.E.C. (sign.: leg. 9171/55)}.

¹⁴²⁴ Natural de Bergara (Gipuzkoa), nacido el 5 de agosto de 1900. Cursó el bachillerato en el Instituto General y Técnico de Bizkaia y se licenció en Medicina por la Universidad Central de Madrid. De 1916-19 cursó estudios en Valladolid; de 1919-21 en la Universidad de Barcelona; de 1921-22 en la Universidad de Santiago de Compostela y finalmente, de 1922-23 en la Universidad Central de Madrid, {A.G.M.E.C. (sign.: leg. 7136/32)}. Se doctoró en Medicina y Cirugía en 1927, con la calificación de sobresaliente y con el tema de “La reacción de Adderhalden”(no estamos seguros de que este último término esté correctamente escrito), {A.G.M.E.C. (sign.: leg. 15405/60)}. Perteneció a la Junta Permanente de la S.E.V. desde que fue elegido vocal de la Sección de Medicina, y desarrolló una gran labor en la sociedad no sólo en su sección sino, también, en todo lo referente a la Universidad Vasca. Estuvo trabajando en el Hospital de Basurto y tras la guerra se exilió a Argentina.

¹⁴²⁵ Natural de Bilbao, nacido el 29 de junio de 1893. Se licenció en Medicina por la Universidad Central de Madrid en 1916, {A.G.M.E.C. (sign.: caja 16830/31)}.

¹⁴²⁶ Natural de Bergara (Gipuzkoa), nacido el 11 de enero de 1898. Estudió el bachillerato en Vitoria y se licenció en Medicina por la Universidad de Valladolid en 1919, {A.G.M.E.C. (sign.: caja 15917/20) y A.G.U.V. (Leg.: 639/exp. 44)}. Se doctoró en Medicina en 1927 con el tema “El tratamiento intratumoral del cáncer con toroin X” (no estamos seguros de que el término último del tema sea correcto), {A.G.M.E.C. (sign.: leg. 7300/40)}.

Patología Quirúrgica(2º)	Abilio Saldaña Larraizuzar ¹⁴²⁷
Patología Quirúrgica(3º)	Francisco Pérez Andrés ¹⁴²⁸
Patología Médica (1º)	Juan Viar y Bayo ¹⁴²⁹
Patología Médica (2º)	Ramón Rodríguez de la Mata ¹⁴³⁰
Patología Médica (3º)	Cesáreo Díaz Empanza ¹⁴³¹
Obstetricia	Carlos Mendaza Thomas ¹⁴³²
Ginecología	Cesáreo Rey Baltar ¹⁴³³
Dermatología y Sifiliografía	José Salaverri y Aranguren ¹⁴³⁴
Otorrinolaringología	Daniel García Hormaeche ¹⁴³⁵
Pediatría	Julio Laguna
Psicología Médica y Psiquiatría	Rodrigo González Pinto
Euskera Médico	José Zinkunegi Arruti ¹⁴³⁶

Debemos destacar, también, que algunos de los recién nombrados docentes de la Universidad debieron ser desmovilizados para poder ejercer el magisterio, fue el caso de Santiago Ibargüen, José María Aranzadi y José Luis Obregón¹⁴³⁷.

En cuanto al profesorado del curso preparatorio de Medicina, procedían en su mayoría de la Escuela de Ingenieros de Bilbao, en este caso se desestimó la posibilidad de convocar un

¹⁴²⁷ Natural de Santander. Se licenció en Medicina por la Universidad de Barcelona en 1909, y se doctoró por la Universidad Central de Madrid en 1913 con la calificación de sobresaliente, {A.G.M.E.C. (sign.: leg. 7086/91)}.

¹⁴²⁸ Natural de Tabuena (Zaragoza), nacido el 5 de julio de 1884. Se licenció en Medicina por la Universidad de Zaragoza en 1906, {A.G.M.E.C. (sign.: caja 16437/21)}.

¹⁴²⁹ Natural de Bilbao, nacido el 12 de noviembre de 1896. Cursó el bachillerato en Vitoria y se licenció en Medicina y Cirugía por la Universidad Central de Madrid. Estudió desde 1914 a 1915 en la Universidad de Valladolid y desde 1915 a 1921 en la Universidad Central, {A.G.M.E.C. (sign.: caja 16912/78)}.

¹⁴³⁰ Natural de Madrid, nacido el 21 de febrero de 1896. Cursó estudios en la Universidad de Salamanca y en la Central de Madrid. Se licenció en Medicina y Cirugía en 1919 y se doctoró un año después. Optó, asimismo, a una Cátedra de Fisiología Humana en Granada el 6 de octubre de 1922, {A.G.M.E.C. (sign.: caja 16601/64)}.

¹⁴³¹ Natural de Cestona (Gipuzkoa), nacido el 20 de abril de 1879. Se licenció en Medicina por la Universidad de Valladolid, obteniendo el Grado de Licenciado el 11 de junio de 1901, {A.G.M.E.C. (sign.: caja 15627/8) y A.G.U.V. (Leg.: 617/exp. 12)}. Terminó sus estudios de Medicina con Premio Extraordinario de licenciatura. En 1901 ingresa en la Beneficencia Municipal y poco después es nombrado profesor del San Hospital Clínico. En 1930 ocupa el cargo de director del Hospital y fue presidente de la Academia de Ciencias Médicas.

¹⁴³² Natural de Madrid. Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Barcelona en 1890, {A.G.M.E.C. (sign.: caja 16219/49)}.

¹⁴³³ Natural de Padrón (La Coruña), nacido el 7 de noviembre de 1890. Se licencia en Medicina por la Universidad de Santiago de Compostela en 1914, {A.G.M.E.C. (sign.: caja 16549/61)}.

¹⁴³⁴ Natural de Ortuella (Bizkaia), nacido el 25 de octubre de 1892. Se licenció en Medicina por la Universidad de Valladolid, obteniendo el Grado de Licenciado el 3 de octubre de 1917, {A.G.M.E.C. (sign.: caja 16681/50) y A.G.U.V. (Leg.: 636/exp.: 84)}. Se doctoró en Medicina en 1920 con la calificación de sobresaliente y con el tema: “Contribución al estudio de las dermatitis pigmentaria progresiva (enfermedad de Sechemberg)”, {A.G.M.E.C. (sign.: Leg. 7302/42)}.

¹⁴³⁵ Natural de Santurce (Bizkaia), nacido el 3 de enero de 1891. Se licenció en Medicina y Cirugía por la Universidad de Valladolid en 1912, {A.G.M.E.C. (sign.: caja 15796/33)}.

¹⁴³⁶ Se licenció en Medicina y Cirugía por la Universidad de Valladolid y era asiduo colaborador de la revista *Euskal Esnalea*, {CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y Partidos Políticos durante la II República*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, p. 244} al referirse a esta revista la califica de *veterana publicación pedagógica donostiarra* que verá su fin con la guerra civil.

¹⁴³⁷ SEBASTIAN GARCIA, L.: op. cit., 1995, p. 111.

concurso y se les nombró directamente a propuesta de la Sección de Medicina de la Universidad Vasca¹⁴³⁸. La relación nominal del profesorado del curso preparatorio quedó configurada de la siguiente manera (por asignaturas):

Asignaturas	Nombre y Apellidos
Física	Félix Ara
Análisis Químico	Luis Mellado
Química Orgánica	Ramiro Canivell Morcuende ¹⁴³⁹
Matemáticas aplicadas a la Biología y Físico-Química	Enrique Belda
Biología general	Julio Uruñuela ¹⁴⁴⁰ y Fernández de Larrea ¹⁴⁴¹ Florencio Bustinza y Lachiondo ¹⁴⁴²

El nombramiento de todos los profesores fue firmado por J.M^a de Leizaola; Miguel Liceaga, Presidente de la Comisión Gestora de Gipuzkoa; Ernesto Ercoreca, Alcalde de Bilbao; Jesús Arrese, Director del Hospital de Basurto, y Angel de Apraiz, Presidente de la Sección Central de la Comisión Universitaria¹⁴⁴³.

En un 58,82% el profesorado de la Facultad era natural de las provincias vascongadas¹⁴⁴⁴, titulados en Medicina y Cirugía (41,17% en la Universidad de Valladolid, el 29,41% en la Universidad Central de Madrid, el 11,76% en Santiago de Compostela y el 5,88%, respectivamente, en las Universidades de Barcelona, Zaragoza y Salamanca), y el 41,17% habían obtenido el grado de doctor por la Universidad Central de Madrid.

¹⁴³⁸ *Ibidem*.

¹⁴³⁹ Natural de Toledo, nacido el 6 de julio de 1900. Se licenció en Farmacia por la Universidad de Barcelona en 1921, {A.G.M.E.C. (sign.: caja 15470/57)}, y se licenció también en Derecho. Fue Catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, Profesor de Prácticas y Auxiliar de la Escuela de Ingenieros de Bilbao desde 1932. Con anterioridad había desempeñado los cargos de Profesor Mercantil, Intendente Mercantil, Interventor del Patronato de dicha Escuela, Ingeniero Industrial, Profesor de Prácticas y Auxiliar en la Escuela de Ingeniería Industrial de Bilbao, etc., {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185)}.

¹⁴⁴⁰ Era profesor de la Universidad de Madrid y conservador del Jardín Botánico, {en SEBASTIAN GARCIA, L.: *op. cit.*, 1995, p. 111}.

¹⁴⁴¹ Natural de Vitoria, nacido el 13 de noviembre de 1879. Cursó el bachillerato en Vitoria y se licenció en Ciencias Naturales por la Universidad Central de Madrid en 1900. Fue Auxiliar de Cátedra de Organografía y Fisiología Vegetal en la Universidad Central en 1911, {A.G.M.E.C. (sign.: caja 16868/47)}. Se doctoró en Ciencias Naturales por la Universidad Central con la calificación de sobresaliente con el tema: "Micrografía sobre las raíces aéreas del plulodendro graudifolium", {A.G.M.E.C. (sign.: Leg. 7085/38)}.

¹⁴⁴² Natural de Liverpool (Inglaterra), nacido el 7 de noviembre de 1902. Cursó estudios de bachillerato en Tarragona y se licenció en Farmacia por la Universidad de Barcelona en 1919, y en Ciencias Naturales por la Central de Madrid en 1926, {A.G.M.E.C. (sign.: Leg. 7198/38)}. Se doctoró en Farmacia por la Universidad Central de Madrid en 1928, con la calificación de sobresaliente y con el tema: "Contribución al estudio de la catalasia y al de sus aplicaciones a la farmacograsia, bromatología e higiene", {A.G.M.E.C. (sign.: Leg. 8572/33)}. Se doctoró, también, en Ciencias Naturales por la misma Universidad en 1929, con la calificación de sobresaliente y con el tema: "Contribución al estudio bioquímico de la chufa (*cyperus eselentus* L.)", {A.G.M.E.C. (sign.: Leg. 8572/47)}. Fue Catedrático de Instituto.

¹⁴⁴³ SEBASTIAN GARCIA, L.: *op. cit.*, 1995, p. 111.

¹⁴⁴⁴ De los 22 profesores que formaron la plantilla de la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca, se han manejado los expedientes de 17 de ellos, por tanto del 77,27%. En relación al perfil del profesorado perteneciente al curso preparatorio no se pueden establecer unas líneas claras puesto que de los 6 profesores que componían esta plantilla sólo hemos manejado información de 3 de ellos y estos datos no nos permiten extraer un perfil determinado.

El profesorado no varió a lo largo de los meses de enero a mayo de 1937¹⁴⁴⁵, y en cuanto a las partidas dedicadas a sufragar las nóminas del profesorado de la Universidad Vasca¹⁴⁴⁶, resultan ser inferiores que las de otras universidades (Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza y de Valladolid). El gasto que suponía mensualmente las nóminas del profesorado de estas Facultades ascendía, aproximadamente, a 17.000 pts¹⁴⁴⁷, y en la Universidad Vasca, la cuantía que parece estabilizarse, fue la de 13.710,24 pts¹⁴⁴⁸. Si, además, tenemos en cuenta que los datos de las dos universidades anteriores son relativos al curso 26/27, es decir, diez años antes que los que nosotros manejamos, parece presumible que no eran éstos equiparables a los de otras universidades. En cambio, si comparamos los sueldos de entonces con los de ahora y los precios de algún artículo de primera necesidad, como puede ser el pan, comprobamos que los sueldos percibidos por los profesores de la Universidad Vasca en 1937 son equiparables (teniendo en cuenta la diferencia de años con que estamos trabajando) a los que se perciben en la actualidad¹⁴⁴⁹.

Matrícula y exención de tasas académicas; exámenes y obtención de títulos. La Orden de 21 de noviembre de 1936 (DOPV del 24) anuncia la apertura de matrícula de la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca. La apertura de matrícula para el período preparatorio se hará por Orden de 15 de diciembre (DOPV del 18).

Al declararse válido el preparatorio para otras carreras, se prorrogó el plazo por Orden de 30 de diciembre (DOPV del 1 de enero)¹⁴⁵⁰.

Esta ampliación permitía a los bachilleres cuya intención era el comenzar sus estudios universitarios los pudieran iniciar en Bilbao, sin que tuvieran que desplazarse fuera de Euskadi.

El número de alumnos/as que se beneficiaron de matrícula gratuita fue de 17¹⁴⁵¹ (finalmente, tres de estos alumnos pagaron las tasas académicas por no haber cumplido las

¹⁴⁴⁵ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 171/Leg. 1561). En el mes de febrero del 37 el importe total de las nóminas de los profesores ascendió a 96711,11 pts. (Total mes de enero: 7740,47+ 1966,64=9707,11 pts. Total mes de abril: 2416,63 + 3589,14 + 7704,47=13710,24 pts. Total mes de mayo: 3589,14 + 7704,47+ 2416,63 =13710,24 pts. Así se hace constar en el documento citado). Las últimas cuatro nóminas de la plantilla pertenecen a profesores provisionales y mozos de laboratorio cuyos nombres no aparecen en las Ordenes del 15 de diciembre de 1936. Consúltense el [Anexo nº 11](#).

¹⁴⁴⁶ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 171/Leg. 1561).

¹⁴⁴⁷ Documentación relativa a la Universidad Vasca que se encuentra en los fondos del A.D.F.V. (carp. 1077/44).

¹⁴⁴⁸ La diferencia de gastos en cuanto a las nóminas del profesorado de los primeros meses del año 1937, se debe a nuevas contrataciones de ayudantes y mozos de laboratorio que incrementaron el gasto total.

¹⁴⁴⁹ Esta afirmación la realizamos al establecer una equivalencia en el porcentaje que hallamos entre los sueldos de 1937 y los de 1998 relativos al profesorado universitario (utilizando cantidades aproximadas y muy generales, ej.: en 1937 establecemos el sueldo medio de 416,66 pts/ mes y en 1998 el de 200.000 pts/mes, y en cuanto al precio de un producto de primera necesidad como es el pan. En 1934 el kg. estaba a 0,64 pts. en las capitales de provincia (dato extraído del [Anuario Estadístico de España: 1934](#). Madrid, Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General de Instituto Geográfico, catastral y de Estadística, 1935, p. 714), y ahora aproximadamente, a 300 pts/kg. El porcentaje que supone el kg. de pan para estos sueldos es la misma cuantía, el 0,15% del sueldo.

¹⁴⁵⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 186/Leg. 1587). Consúltense el [Anexo nº 11](#) en relación al importe obtenido de las matrículas de los cursos de Medicina y el Preparatorio.

condiciones que se les señalaba)¹⁴⁵². En el curso preparatorio los que gozaron de matrícula gratuita fueron 20. De éstos destaquemos a Celia Esther Jubindo Gutiérrez, quien se comunicó con el Consejero de Justicia y Cultura al objeto de hacerle ver la necesidad de que estos estudios se impartieran en el Hospital de Bilbao, para que pudieran optar a ellos los *hijos de clase humilde*:

“(…) deseando que los alumnos del Curso preparatorio de la Facultad de Medicina de Euzkadi, lleguen a obtener la mayor preparación posible, tanto intelectual como práctica, se dispone lo que sigue:

Para todos los efectos legales, (aunque se expliquen las asignaturas en locales distintos), desde que se matriculan en el Curso Preparatorio de esta Facultad de Medicina hasta que terminen la carrera, se considerarán a todos los alumnos, como Estudiantes de la Facultad de Medicina de Euzkadi, y por lo tanto, adscritos al Hospital Civil de Bilbao.

En horas compatibles, gratuitamente, con el permiso correspondiente, guardando corrección y respeto, todos los Estudiantes de Medicina, podrán consultar, sacar apuntes y estudiar en la Biblioteca que tenga para su servicio el hospital Civil de Bilbao, donde habrá para los alumnos de condición humilde, los libros de texto que se exijan, desde el Preparatorio hasta la terminación de la carrera.

Después o antes de las horas de clase, como convenga al Profesorado, para irse iniciando prácticamente en la carrera, los alumnos del Curso Preparatorio de la Facultad de Medicina, asistirán también a las prácticas hospitalarias, que bien pudieran ser en forma elemental, como las de Enfermeras y Practicantes, además de las que les señale la Dirección, quedando en todo momento a sus órdenes, para los diferentes servicios hospitalarios que se hagan precisos”¹⁴⁵³.

¹⁴⁵¹ El listado de alumnos a quienes se les concedió matrícula gratuita, bajo ciertas condiciones, fueron los siguientes:

- Jon Iñaki Viar Bilbao: debía examinarse en Enero de las asignaturas pendientes del curso anterior.
- Mikel Mirena de Anabitarte Arrue: se le concedía matrícula gratuita en las mismas condiciones que en el caso anterior.
- Eugenio Salgado Cejalvo: debía presentarse en enero a las asignaturas de Física y Química.
- Elisardo de Bilbao Sanz: debía aprobar en enero el primer año.
- Enrique Arzua Zulaica: sin ninguna condición.
- Miguel Llorente Monedo: debía pagar la matrícula cuando se normalizasen las circunstancias actuales.
- José Luis de Ugarte Iriondo: debía presentar los certificados correspondientes que acreditasen carencia de recursos.
- Inocencio de Elola Cuartielles: caso igual al anterior.
- Jesús M^a de Iturzaeta Areitiourtena: debía pagar la matrícula cuando se normalizasen las circunstancias actuales.
- Blas de Otero Muñoz: sin ninguna condición.
- Juan de Ibarria Encera: debía presentarse a los exámenes de enero de aquellas asignaturas pendientes del curso anterior y entregar en secretaría 2 fotografías.
- Luis de Arbaiza Olavarría: debía presentarse en enero a los exámenes de aquellas asignaturas pendientes del curso anterior y formalizar la matrícula de éstas y las del 6º curso, entregando además en secretaría dos fotografías.
- Francisco Muñoz Arana. debía presentarse en enero a exámenes de las asignaturas que tenía pendientes y formalizaría la matrícula entregando dos fotografías.
- José Manuel Muñecas Elortegui: Concedida la matrícula a condición de que presentase dos fotografías y pasase por secretaría a firmar la instancia y reintegrando un timbre provincial.
- M^a Pilar Ibáñez Jiménez: podía acudir a las clases como oyente.
- Narciso de Zubieta Garteiz: debía aprobar por lo menos dos asignaturas en enero de las que tenía pendientes. Debía también pasar por secretaría para formalizar la matrícula.
- Juan de Murquizu Azurmendi: igual que en el caso anterior pero debía presentar instancia de matrícula aparte, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 66)}.

¹⁴⁵² Fueron Luis de Arbaiza Olavarría, Francisco Muñoz Arana y José Manuel Muñecas Elortegui, {A.H.N. - S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 66)}.

¹⁴⁵³ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 186/nº 2). Lleva fecha de 26 de diciembre de 1936.

Esta aspirante a alumna del curso preparatorio, quien obtendrá matrícula gratuita, planeó los estudios de esta forma.

De los 72 alumnos/as que presentaron la solicitud de admisión para entrar en el Curso Preparatorio de Medicina, 31 fueron los que solicitaron, a su vez, matrícula gratuita¹⁴⁵⁴. Veámos el perfil de estos últimos solicitantes:

Nº de solicitudes de matrícula gratuita	Mujeres	Hombres	Edad (moda)	Residencia	
				Gipuzkoa	Bizkaia
31	9	22	19	1	30

Elaboración propia. Fuente: A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 183/Leg. 1575)

El 43% de los matriculados en este Curso Preparatorio solicitaron matrícula gratuita, con valores relativos superiores en el caso de mujeres (el 69,23% de las mujeres pedirán exención de tasas frente al 37,28% de los varones), con residencia estable o accidental en poblaciones de Bizkaia.

Cada uno, aparte de señalar sus datos personales, apuntaban cuestiones académicas pero siempre en relación a su propia historia personal¹⁴⁵⁵. Fueron, finalmente, concedidas 20 matrículas gratuitas¹⁴⁵⁶.

Respecto a los exámenes extraordinarios, hubo dos convocatorias, la primera por Orden de 15 de diciembre de 1936 (DOPV del 18) por la que se anunciaba que en la segunda quincena del mes de enero de 1937 tendrían lugar los exámenes extraordinarios para todos aquellos alumnos

¹⁴⁵⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 183/Leg. 1575).

¹⁴⁵⁵ Uno de los estudiantes al realizar su solicitud, expone su caso y alude a que él tiene aprobado el Bachillerato por el Plan Callejo (por examen sufrido como perteneciente al Instituto Vizcaino en la Universidad de Valladolid), y que el plan de estudios citado, reconoció a los que tal Bachillerato tuvieran aprobado, el derecho a matricularse en las distintas Facultades sin necesidad de cursos preparatorios, como se establece en el art. 14 del RD de 25 de Agosto de 1925 (*Gaceta* del 28). Asimismo la RO de 9 de Octubre de 1928 concedió en su art. 1º a todos los que poseyeran título de Bachiller, la posibilidad de matricularse directamente en las asignaturas del primer curso de la Facultad que eligieran. En su virtud, y considerando que todos los planes de estudios posteriores habían sido dictados sin efecto retroactivo y respetando íntegramente los derechos adquiridos, solicitaba le fuera permitida la matrícula en el primer año de Medicina, sin necesidad de cursar las asignaturas del curso preparatorio, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 183/Leg. 1575)}. Una de las alumnas, María Cristina Lacruz Antonio, de 18 años de edad, solicitaba el ingreso en el curso preparatorio de la Facultad de Medicina, y para lo cual estaba cambiando los estudios de la carrera del Magisterio por los de Medicina. Asimismo, era becaria Municipal de la Villa de Bilbao, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 183/Leg. 1575)}. Otro alumno, por ejemplo, poseía formación como Practicante, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 183/Leg. 1575)}. Otro había cursado desde 1932 los estudios de Practicante en la Facultad de Medicina de Valladolid, cuando fue a legalizar el título para ejercer la profesión en Septiembre de 1936, no lo pudo llegar a hacer por hallarse la facultad en terreno enemigo, faltándole de aprobar los dos años que para la obtención del título requería la carrera. Solicitaba, por tanto, que fuera estudiado su caso, y que se considerase la posibilidad de que le realizaran un examen previo de suficiencia, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 183/Leg. 1575)}. Otras dos de las aspirantes poseían estudios de enfermería, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 183/Leg. 1575)}.

¹⁴⁵⁶ Los afortunados fueron: José Luis Jubindo, Esther Jubindo, Juan Antonio Gandía, Jesús Cubo, Fernando Alfaro, Mario Boneta, Rosario Zarandona, Pablo Zurimendi, Segundo Olaetxea, Elena Ventura, M. Carmen Felipe, Andoni Anabitarte, Miren Oñate, Eloy Pérez, Miguel Serrano Pérez, M. Cristina Lacruz, Graciano San Martín, Guillermo Bosque, Donato Huertas y Antonio Bilbao, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 186/Leg. 1587)}.

matriculados en las distintas facultades de Medicina que hubieran tenido derecho a exámenes extraordinarios (período de licenciatura o preparatorio) en el mes de septiembre del 36. Los exámenes serían por tribunal nombrado al efecto por el Claustro de la Facultad de Medicina y los alumnos se examinarían con el programa de la Facultad donde hubieran cursado con anterioridad sus estudios. El segundo comunicado es el aviso de 22 de enero de 1937 (DOPV del 26) donde se hace público el día y la hora de la convocatoria: 30 de enero de 1937 a las 10 de la mañana en los locales de la Sala de Juntas del Hospital Civil de Bilbao.

Los profesores encargados para formar parte de estos tribunales fueron los siguientes¹⁴⁵⁷:

- Quirúrgicas 1º, 2º y 3º: Julián Guimón, Abilio Saldaña y Francisco Pérez Andrés.
- Obstetricia, Ginecología y Pediatría: Carlos de Mendoza, Cesáreo Rey Baltar y Julio Laguna.
- Otorrinolaringología, Oftalmología y Dermatología: Daniel García Hormaeche, José Salaverri y Rodrigo Gonzalez Pinto.
- Medicina Legal e Higiene: Rodrigo González Pinto, Pedro Toledo y Cesáreo Díaz Empananza.
- Química: Luis Mellado, Ramiro Canivell y Félix Ara.
- Física: Luis Mellado, Félix Ara y Enrique Belda.
- Anatomía 1º y 2º con Embriología: José Gutiérrez Alonso, J. Luis Obregón e Icaza y Abilio Saldaña.
- Fisiología 1º y 2º y Patología General: Santiago Ibarгүйen, Luis Bilbao y Justo de Gárate.
- Farmacología y Terapéutica-Médicas 1º, 2º y 3º: Juan Viar, Ramón Rodríguez de Mata y José María Aranzadi.
- Histología, Anatomía, Patología y Bacteriología: Angel López Pérez, Pedro Toledo y Tomás Corral.

En cuanto a la obtención de títulos, fue el Decreto de 27 de enero de 1937 (DOPV del 30) el que dispuso las formalidades que debían cumplir todos aquellos alumnos que hubieran terminado sus estudios en Universidades Oficiales del territorio español y quisieran obtener el Título Profesional de Medicina y Cirugía. Dada la anormalidad que la guerra produjo en todos los órdenes de la vida alcanzó, también, a la profesión médica, imposibilitando a muchos estudiante que, habiendo terminado sus estudios se encontraban con la dificultad de lograr la obtención de su título de Licenciado en Medicina y Cirugía. Además, dada la necesidad de facultativos que la guerra había creado, se hacía preciso facilitar el ejercicio de su profesión a los estudiantes de Medicina que tuvieran aprobadas todas las asignaturas de la carrera, por ello se proveyó del título profesional preciso para el ejercicio de la Medicina a los alumnos que hubiesen terminado los estudios correspondientes a dicha carrera en Universidades oficiales del territorio español.

¹⁴⁵⁷ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 183/Leg. 1575).

3.3.2.2.- Estudios de Enfermería

Al abordar los estudios de enfermería, debemos tener en cuenta y no dejar en el olvido que con anterioridad a los que vamos a analizar en este apartado, existían en el contexto de Euskadi los cursos que se venían impartiendo en el Hospital de Valdecilla¹⁴⁵⁸. Los alumnos, mayoritariamente mujeres, que estudiaban en este centro sanitario tenían que solicitar a la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, ser examinados para dar validez académica a los estudios que habían realizado en enseñanza no oficial¹⁴⁵⁹. En cuanto a estos estudios, en primer lugar señalar que con la finalidad de dar respuesta a una acuciante necesidad, el Dept. de Sanidad, creó unos cursillos al objeto de formar enfermeras de guerra, efectuados éstos en los pabellones de consultas del Hospital Civil de Bilbao. Finalmente, para dar validez a estos cursillos, se creó un Tribunal examinador (11 de diciembre de 1936), compuesto por Pedro Esteban, Presidente, Julio Calle y José Miguel Momeñe, Vocales, encargados de expedir los certificados de aptitud mediante el correspondiente carné a las cursillistas que demostraran su capacidad y preparación suficientes para ser dotadas de dicho documento. Ahora bien, este carné debía ser en su día revalidado, una vez pasada la guerra, al objeto de que mediante el cursillo correspondiente estas enfermeras, fueran revalidadas en las distintas ramas sanitarias, siempre que demostraran capacidad para ello¹⁴⁶⁰. No obstante, se decidió que debería ser revalidado cuando la situación lo permitiera¹⁴⁶¹, puesto que la Dirección gen. de Sanidad Militar, se opuso a reconocerlos hasta que no estuvieran revalidados por la Universidad de Valladolid.

El cursillo concluyó el día 12 de diciembre del 36, en el que estuvieron matriculadas 1150 mujeres.

Como podemos comprobar, a diferencia de los estudios de medicina, en los de enfermería, sí que se organizan cursos con carácter de urgencia para preparar al personal, que para atender a las circunstancias del momento, era escaso¹⁴⁶². No obstante estos cursillos estuvieron cubiertos de

¹⁴⁵⁸ Los estudios estaban sostenidos por la Diputación, el Ayuntamiento y las subvenciones que se recibían del Ministerio. Estas se libraban por conducto de la Delegación de Hacienda de Bizkaia a nombre de Jaime Aguirre, Presidente de la *Junta de Caridad del Hospital Civil de Bilbao*, durante el periodo republicano.

¹⁴⁵⁹ Podemos señalar como ejemplo, el elevado número de solicitudes de matrícula, 107, que fueron presentadas durante el curso académico de 1933-34, para dar validez a los estudios realizados en el Hospital de Valdecilla, Bizkaia, {A.G.U.V. (Leg.: 8202)}.

¹⁴⁶⁰ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 66, 13 de diciembre de 1936, p. 535. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1). La normativa emitida por el Gobierno de Euskadi, tanto por el Dept. de Justicia y Cultura como el de Sanidad, respecto a los estudios de enfermera son escasos. Aparte de los que señalamos en el texto, está el publicado en el DOPV el 18 de febrero de 1937 -Sección de Adm. Provincial- el anuncio de la provisión de cuatro plazas de enfermeras visitadoras y una enfermera secretaria, {Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 133, 18 de febrero de 1937, p. 1102. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2)}.

¹⁴⁶¹ “Clausura del cursillo de enfermeras”, en Euzkadi Roja, nº 71, 13 de diciembre de 1936, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

¹⁴⁶² Pero como ya se ha señalado con anterioridad, tampoco estos cursos organizados al objeto de formar enfermeras de guerra siguen pautas nacionales, sino que es una medida emitida y asumida por el Gobierno de Euskadi.

una controvertida polémica suscitada a raíz de la colocación de las enfermeras en hospitales en función de su vinculación política¹⁴⁶³.

El Dept. de Cultura, Orden de 18 de febrero de 1937 (DOPV del 19), dispuso, al amparo del Decreto de la creación de Universidad Vasca y a propuesta del Claustro de la Facultad de Medicina, que la Escuela de Enfermeras del Hospital Civil de Bilbao, que venía funcionando adscrita a la Universidad de Valladolid, pasara en su integridad a la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca, como una de las profesiones auxiliares de la Medicina¹⁴⁶⁴. Provisionalmente, los cursos para esta profesión consistían en dos: primer curso de preparación general para obtener diploma de enfermera polivalente, y segundo curso de especialización en Medicina Social. No era suficiente una preparación de urgencia de las mujeres para que actuaran como enfermeras, la creación de la Universidad Vasca y más aún con la puesta en marcha de una Facultad de Medicina podían impartirse cursos de enfermería con el fin de dotar a un personal cualificado en esta profesión¹⁴⁶⁵.

Para solicitar el ingreso en el primer curso las aspirantes debían reunir las condiciones de: estar comprendidas entre los dieciocho a treinta y cinco años; certificado de buena salud y de revacunación; abonar en el momento de la solicitud 25 ptas. en metálico, como derechos de curso y examen; presentar el certificado de buena conducta, expedido por el alcalde del barrio y poseer cierto grado de cultura. Para ello, a todas las solicitantes (excepto a las que tuvieran aprobado el ingreso en el Instituto, Normal o Escuela de Comercio), a los tres meses del curso, se les haría un examen de cultura general semejante al ingreso en el Instituto.

En caso de que se quisiera solicitar plaza para el segundo curso, se necesitaba presentar el diploma o documento acreditativo de haber obtenido el título de enfermera en cualquiera de las Universidades españolas, y abonar los derechos de 25 ptas. en el momento de la solicitud. Podían, además, solicitar matrícula gratuita¹⁴⁶⁶.

Orden ésta que produjo cierta controversia entre el Dept. de Cultura y el Colegio Oficial de Practicantes de Bizkaia. Este último pidió que se estudiara detenidamente el asunto, con objeto de que fuera rectificada dicha Orden, por no corresponder a ese departamento la formación de enfermeras especializadas en Medicina Social sino al de Sanidad¹⁴⁶⁷.

¹⁴⁶³ Consúltese el capítulo dedicado a *Educación, Cultura y Combate*, apartado dedicado a la educación y formación de las mujeres ante la guerra.

¹⁴⁶⁴ *Euzkadi*, nº 7537, 20 de febrero de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

¹⁴⁶⁵ “Enseñanza de Enfermeras”, en *Euzkadi Roja*, nº 132, martes 23 de febrero de 1937, p. 5.

¹⁴⁶⁶ “Condiciones que se habrán de reunir para cursar las enseñanzas de enfermeras”, (20 de febrero de 1937), {*Diario Oficial del País Vasco*. Año II, número 137, 22 de febrero de 1937, pp. 1129-1130. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2)}.

¹⁴⁶⁷ “Esta Orden, que ha tomado ya estado de hecho, según se desprende el anuncio-convocatoria para un próximo curso de enfermeras en la Escuela que se hace mención, publicado en la prensa diaria por el Secretario de la Facultad de Medicina, Sr. Bilbao, entraña una manifiesta intromisión en los derechos (sic.) y funciones, que las Leyes del Estado español tienen taxativamente reservadas al Ministerio de Sanidad y

Manuel Fernández, Presidente de este Colegio, con fecha de 1 de marzo de 1937, volverá a comunicarse, a través de un escrito con el Consejero de Justicia y Cultura, al objeto de regularizar la situación de los Estudios de Enfermería. Este declaraba que era el Dept. de Sanidad el que debía fijar las disciplinas que en estos estudios se exigieran a quienes aspirasen a la obtención del certificado de aptitud, porque de lo contrario, esta situación entrañaba dejación de derechos y funciones de su estricta competencia. En todo caso, ajustándose al programa y demás requisitos que se exigieran por el Estado Español en las Facultades de Medicina para la obtención del certificado universitario de enfermera, reconociéndose que las funciones de la misma, entrañaban, simplemente, un oficio auxiliar de la Sanidad Nacional, sin que dicho certificado de aptitud autorizase a intervención alguna en la técnica médico-quirúrgica¹⁴⁶⁸.

como lógica consecuencia, al Departamento de Sanidad del Gobierno Provisional de Euzkadí, en virtud de las consideraciones que más adelante señalaré.

El Estado español, atento en todo momento al mejoramiento de la Sanidad pública, creó por R.D. de 9 de Diciembre de 1924 la Escuela Nacional de Sanidad encargada de dar instrucción higiénico-sanitaria estableciendo cursos especiales para Arquitectos, Ingenieros, Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Practicantes, Enfermeras-Sanitarias, desinfectores, etc.

El Reglamento de la Escuela Nacional de Sanidad, aprobado por R.D. del Ministerio de Gobernación de 12 de Abril de 1930 (Gaceta del 22) en su art. 1º en el que se señala la misión de la repetida Escuela, en su apartado h) dice: “*La enseñanza y formación de un Cuerpo de enfermeras sanitarias*” indicándose en su art. 4º la perentoria necesidad de crear un Cuerpo de enfermeras sanitarias, al que había que denominárselas enfermeras-visitadoras.

A partir de estas disposiciones Ministeriales y por otras que no cito por no hacer interminable este Informe, se crearon la enfermera visitadora de lucha antituberculosa, de lucha antivenérea, enfermera puericultora, enfermeras psiquiátricas, etc., todas ellas previos cursillos organizados por la Dirección General de Sanidad, otorgándose los correspondientes Diplomas por la repetida Dirección de Sanidad a aquellas que demostrasen suficiencia.

Es pues al Departamento de Sanidad y no al de Justicia y Cultura, al que corresponde dar las enseñanzas y otorgar los diplomas a las enfermeras sanitarias, llamadas anteriormente enfermeras visitadoras y actualmente, también por disposición Ministerial, instructoras de Sanidad.

Veamos ahora qué disposiciones del Ministerio de Instrucción Pública se han dictado hasta la fecha y que se refieren a la profesión de enfermera, la que se dispone, como resolución de una solicitud suscrita por las Siervas de María elevada a dicho Ministerio, que previos los exámenes correspondientes en las Facultades de Medicina, con sujeción a un programa que se señala se otorgue a las aspirantes sean o no religiosas, un certificado en que se hará constar que quedan autorizadas para ejercer la profesión de enfermeras autorizándolas para que puedan adquirir los conocimientos que el programa contiene bien privadamente o asistiendo a las Clínicas, Consultorios, Asilos u Hospitales que a las mismas convenga. El repetido cuestionario versa únicamente sobre temas de prácticas hospitalarias, sin que para nada se toque a la Medicina social, la que, como anteriormente se dice, es privativa del Departamento de Sanidad.

Por el Estatuto Vasco, se autoriza al Gobierno del País Vasco únicamente a la aplicación de las Leyes, Decretos y Ordenes Ministeriales en Vigor, del Estado español, en el territorio del País Vasco en toda su integridad pero sin que en manera alguna las mismas sean modificadas, ya que carece de esta facultad, y suponiendo la Orden a que en primer lugar de este escrito señala una modificación de la R.O. de 7 de Mayo de 1915, con manifiesta intromisión en las funciones privativas del Departamento de Sanidad con notoria merma de sus derechos, es por lo que con el debido respeto me permito dirigirme a V.E. denunciando el alcance de la repetida Orden de 19 de Febrero corriente, por la que se pretende arrogarse la facultad de instrucción en medicina social que en todo momento se ha hallado y se halla encomendada por la copiosa legislación sanitaria en vigor, al Ministerio de Sanidad”, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 186/Leg. 1587)}.

¹⁴⁶⁸ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 176/Leg. 1568).

Como respuesta al descontento de los miembros del Colegio de Practicantes, el Asesor Jurídico de Cultura, León de Urriza, les hizo saber que el art. 4º del Estatuto concedía suficientes facultades para promulgar a su amparo la Orden recurrida del 18 de febrero, y que delegadas en la persona del Consejero de Justicia y Cultura todas las facultades que, en materia de enseñanza se reservó el Estado, no podía atribuirse a la competencia de la Consejería de Sanidad lo referente a la enseñanza en la Escuela de enfermeras del Hospital Civil de Bilbao¹⁴⁶⁹.

Estos estudios estuvieron recubiertos por más de una protesta, que si bien algunas eran de talante burocrático y competencial, otras lo fueron de índole política, como se analiza en el siguiente capítulo. Lo cierto es que la formación de cuadros de enfermeras se hizo imprescindible en todas las zonas de la España republicana. Por ejemplo en Cataluña, la organización Solidaridad

¹⁴⁶⁹ “Examinado el escrito de recurso de reposición que presenta el Presidente del Colegio Oficial de Practicantes de Bizkaia, contra la Orden del 18 de Febrero último, emanada de la Consejería de Justicia y Cultura y publicada en el Diario Oficial del día siguiente, referente a la adscripción de la Escuela de enfermeras del Hospital Civil de Bilbao a la recientemente creada Facultad de Medicina de Bilbao se advierte inmediatamente la inconsistencia del mismo al tratar de fundamentarlo principalmente en la carencia -según se dice- de facultades concedidas al efecto en la Carta Autonómica del País Vasco.

Llama esto extraordinariamente la atención, por provenir el recurso de gente del País Vasco cuyo celo por la Carta

Autonómica debiera manifestarse en una interpretación de su articulado favorable a la extensión de sus facultades

y por reconocerse, como se reconoce expresamente, sin lugar a titubeos, en el artículo 4º del Estatuto, “la facultad

de crear y sostener centros docentes de todas las especialidades y grados”, de los que no es lícito excluir el referente a la Escuela de enfermeras.

Ante contenido estatutario tan categórico y amplio, el recurrente, en su escrito, entremezcla arbitrariamente

diversas hipótesis para sostener que al País Vasco “no le es dable crear ni instituir profesiones que, con idéntico o similar fin a otras existentes en la República, no precisen para su ejercicio de las pruebas y requisitos que a estas se exigen, ya que, con ello se vulneraría lo estatuido, burlando o soslayando todo lo legislado en el Estado para la colación de los correspondientes títulos, con perjuicio notorio de la capacitación de los individuos a quienes se otorgasen y de las actividades a que los mismos estuviesen dedicados”.

Basta tener presente que la Orden sobre la que se formulan las observaciones no hace sino transferir una enseñanza que ya existía aunque en relación con la Facultad de Medicina de Valladolid a la Facultad de Medicina de Bilbao, para comprender que en ella no se trata de crear una institución profesional sino de mantener enseñanzas.

Esto aparte de que nada impide al Gobierno de Euzkadi crear nuevas enseñanzas, aunque ellas constituyan una profesión ya anteriormente regulada, ya nuevamente aparecida y así como nadie podría poner objeción alguna a que el Gobierno de Euzkadi formase cuerpos de operadores de cinematógrafo o de mecánicos ayudantes de aviación, nada tampoco impide la organización de enfermeras.

Asimismo parece desconocerse en el escrito de recurso la existencia del Decreto de la Presidencia del Gobierno Provisional de Euzkadi de fecha de 7 de Diciembre último, publicada en el Diario Oficial del País Vasco del 12 del mismo mes y año, por el que, en su artículo único, se delegan en la persona del Consejero de Justicia y Cultura, cuantas facultades referentes a materias de enseñanza competan al Estado.

De ahí que no pueda, cual lo hace el recurrente en el súplico de su escrito, atribuirse a la competencia de la Consejería de Sanidad del Gobierno Provisional de Euzkadi, lo referente al señalamiento de las disciplinas que ha de abarcar la Escuela de enfermeras del Hospital Civil de Bilbao, y ello, aun en la hipótesis insostenible de que la Consejería de Justicia y Cultura no estuviera amparada por las facultades que expresamente se reconocen en el artículo 4º del vigente Estatuto”, {A.H.N. -S.G.C.S.-(P.S. MADRID, Carpeta 176/Leg. 1568). Firmado por el Asesor Jurídico de Cultura, León de Urriza}.

Internacional Antifascista trató, por todos los medios, de crear Escuelas de Enfermeras S.I.A. en las localidades catalanas. El encargado de plantear y estructurar estos estudios fue Federico G. Ruffinelli, director de la Sección de Sanidad y Asistencia Social de la S.I.A., en el Consejo Regional de Cataluña.

“En el momento de la lucha el hombre ha de tomar el fusil y la herramienta de trabajo en la guerra contra la barbarie. La mujer tendrá que (ilegible) en la producción y en la sanidad. Por ello las Agrupaciones Locales de S.I.A. deben preocuparse de atraer la mujer”¹⁴⁷⁰.

La capacitación técnica de estos estudios, iba a constar de una serie de cursos elementales sobre materias sanitarias, curas de urgencia, vendajes,..., desarrollados todos ellos por médicos de la localidad o compañeros que tuvieran práctica en la materia. Aparte de este conocimiento teórico, las compañeras debían estar en relación constante con el cuerpo sobre el que iban a actuar, es decir debían realizar trabajos prácticos de curas, vendajes, en los Hospitales o Sanatorios de la localidad, para que en un plazo breve de tiempo pudieran ser utilizados con eficiencia los conocimientos elementales adquiridos.

El gobierno republicano, por su parte, en enero de 1937, organizó una serie de cursillos de preparación complementaria de las enfermeras que se hallaban adscritas a los servicios sanitarios de los Hospitales de sangre. Estos cursos tuvieron lugar en la Facultad de Medicina de Valencia, dirigidos por los profesionales de la misma y en colaboración con el *Comité Nacional de Mujeres Antifascistas*¹⁴⁷¹.

En marzo de 1937, se encontraban 274 alumnas matriculadas en los Estudios de Enfermería de la Facultad de Medicina de Bilbao¹⁴⁷², de las cuales 76 disfrutaron de matrícula gratuita¹⁴⁷³.

El gran alcance que, entre el colectivo femenino, tuvieron estos estudios hicieron que el pabellón que había sido construido para la Facultad de Medicina en el Hospital Civil de Basurto, tuviera que ser utilizado para alojar enfermeras tituladas de servicio de guerra¹⁴⁷⁴.

¹⁴⁷⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 157/Leg. 1516).

¹⁴⁷¹ Las alumnas permanecerían en los departamentos destinados a la enseñanza de clases prácticas desde las 9 hasta las 13 horas, y en las enseñanzas teórico-prácticas desde las 15 hasta las 18 horas. Al final del cursillo, se les expedía un certificado de aptitud, previo el informe de los encargados de los distintos servicios y con el visto bueno del Decano de la Facultad, {*Gaceta de la República* de 6 de enero de 1937, nº 6, p. 97}.

¹⁴⁷² A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 66). Consúltese el [Anexo nº 11](#) referente al listado nominal de las alumnas matriculadas en los Estudios de Enfermería de la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca.

¹⁴⁷³ La suma recaudada por pago de matrículas ascendió a 4.975 pesetas, siendo el coste de cada matrícula de 25 pts, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 66)}.

¹⁴⁷⁴ Desde el Dept. de Defensa, Jefatura Superior de Sanidad Militar, se dirigen al Consejero de Justicia y Cultura para comunicarle, la propuesta que el Director del Hospital Civil de Basurto había dirigido a dicho departamento, en un oficio con fecha de 8 de mayo de 1937. El documento en el que se le comunica al Consejero de Justicia y Cultura la conveniencia de esta utilización transitoria, {Este documento lleva fecha de 10 de mayo de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57)}.

3.3.2.3.- Estudios de Odontología

El Jefe de la Sección de Estomatología del Hospital Civil de Basurto, José Luis Menjón Bandrés, presentó al Dept. de Cultura un informe para su estudio y aprobación sobre la creación y funcionamiento de una Escuela de Odontología dentro de la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca¹⁴⁷⁵.

El objetivo de la escuela era:

“El de no dejar desamparados sin enseñanzas técnicas de esta disciplina médica a todos aquellos alumnos que por las actuales circunstancias no pudiesen iniciar o continuar su carrera en la Escuela de Odontología de Madrid, y entra en la concepción de su proyecto la idea de que estas enseñanzas han de someterse, para que tengan validez, a la prueba oficial del examen en ese Centro universitario a la finalización del curso, sería lógico desarrollar en éste desde su iniciación que debe fijarse en 1º de Enero del próximo año hasta sus postrimerías de últimos de Mayo a primeros de Junio, unas enseñanzas similares a las que en aquella se practican, ceñidas al mismo módulo de clases clínicas y teóricas, ejecutadas al mismo compás de ejercicios y trabajos y reguladas por los mismos programas oficiales de la Universidad de Madrid”¹⁴⁷⁶.

Los requisitos indispensables para matricularse en la Escuela de Odontología serían los siguientes: tener aprobados los tres primeros cursos de la carrera médica e imprescindible para obtener el título de Odontólogo, cursar dos años de estudios especiales que comprendían superar con éxito las asignaturas de Prótesis móvil y patología terapéutica dental (1º curso), y prótesis fija y Ortodoncia (2º curso). Podían, además, cursarse en el mismo año dos disciplinas generales, pero no se podía aspirar al examen de las asignaturas de segundo curso sin tener, previamente, el certificado oficial de haber aprobado las del curso anterior. No obstante, la asignatura de Patología y Terapéutica era de libre designación por el alumno, que podía situarla en el curso que estimara más conveniente.

La organización de la escuela se presentó en tres diferentes apartados: organización Pedagógica¹⁴⁷⁷, administrativa y de establecimiento.

En cuanto a la primera, Jose Luis Menjón Bandrés, diferenciaba el régimen del profesorado, del escolar y del docente. En el primero de ellos, consideraba necesario, para abarcar y desarrollar las cinco asignaturas de que iba a constar el plan de estudios de esta Escuela de Odontología, que hubiera un profesor Titular en cada una de ellas¹⁴⁷⁸.

¹⁴⁷⁵ Una de las medidas adoptadas por el Dept. de Sanidad fue que quedaran en vigor los Estatutos que regulaban los Colegios Oficiales de Odontólogos, {Orden de 15 de febrero de 1936. Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 70, 17 de diciembre de 1936, p. 568. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2)}.

¹⁴⁷⁶ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 58).

¹⁴⁷⁷ Será en este primer apartado en el que más nos vamos a fijar, haciendo una pequeña alusión a los dos restantes.

¹⁴⁷⁸ “Debe haber una dura exigencia a la hora de dar los nombramientos. Que nadie caiga en el chasco de pretender conseguir alumnos distinguidos, capacitados al finalizar su aprendizaje universitario para el elevado fin de su ejercicio sanitario si no se les puso de mentor y guía alguien dotado de todas las virtudes de inteligencia y entrañable afán de enseñanza mientras corrió el tiempo de su formación”, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 58)}.

Además, se consideraba innovadora la idea de nombrar como ayudante-auxiliar a la Cátedra de Prótesis, a buenos oficiales mecánico-dentales. De esta forma, cada profesor al tener adscrito a su Cátedra un ayudante que le simplificara la labor de estrecha vigilancia del alumnado, daría mayor margen para que éste desarrollara su actividad docente-práctica diaria¹⁴⁷⁹.

Asimismo, quedarían los señores Catedráticos facultados para nombrar al personal subalterno, de internos que juzgara necesarios para el mejor desenvolvimiento de su labor.

En cuanto al régimen escolar, quedaban obligados todos los alumnos a la más exquisita asistencia diaria. Además, debían proveerse de todo aquel equipo instrumental-manual que fuera necesario para la realización de los trabajos prácticos¹⁴⁸⁰. Y se fijó, además, que el uniforme fuera la bata blanca de mangas largas, cerradas en la muñeca y el gorro blanco. La limpieza del atuendo escolar sería de obligatoriedad particular cada vez que lo indicara algún miembro del profesorado¹⁴⁸¹.

Por último, en cuanto al régimen docente el horario quedaba fijado de la siguiente manera:

- 1º Curso: - Odontología (1 hora semanal teórica y 6 horas semanales prácticas)
 - Prótesis móvil (2 horas semanales teóricas y 2 horas semanales prácticas)
 - Patología y Terapéutica (3 horas semanales)
- 2º Curso: - Odontología (1 hora semanal teórica y 4 horas semanales prácticas)
 - Radiología y Estomatología (3 horas semanales)
 - Prótesis fija (2 horas semanales teóricas y 2 horas semanales prácticas)
 - Ortodoncia (3 horas semanales)

El horario que los docentes debían seguir con el fin de dar el justo valor proporcional a las labores teóricas y prácticas, buscando conceder horas de reposo y de estudio al alumnado, procurando dejar al profesorado tiempo para su preparación pedagógica y tiempo, también, para las atenciones propias de su trabajo.

Un examen de fin de curso estipularía qué alumnos debían merecer aquiescencia profesional para presentar su suficiencia ante los Tribunales universitarios de Madrid.

¹⁴⁷⁹ La función del profesor era la de explicar aspectos teóricos, razonamientos diagnósticos, prácticas sobre cadáveres, estudio de las historias clínicas, ordenación de los ejercicios a cumplir y la ejecución de todas aquellas intervenciones de las que hubiera de experimentar el alumno. El Ayudante por su parte, realizaría la labor de reparto de enfermos, cuidado de archivos, tomas de lección, servicio de acompañamiento a todos aquellos laboratorios (radiográficos, clínicos, anatómicos) que fueran de utilidad en la enseñanza y cuantas labores le fueran encomendadas por el Jefe de la Cátedra, además, por supuesto, sería función de éste, la de sustituir al titular cuando circunstancias especiales impidieran su asistencia a la Escuela.

¹⁴⁸⁰ La adquisición de materiales plásticos y de obturación metálica y los de porcelanas, cauchos y metales nobles correrían por cuenta de la Administración de la Escuela, siempre que con ellos se hicieran aplicaciones a los enfermos. En cambio la preparación de piezas de ejercicios y de aparatos de prótesis sobre modelos de enseñanza, serían adquiridos por parte del alumnado. La Escuela, por su parte, procuraría proporcionar a los educandos tornos eléctricos y sillones de sifón: “Pero si las circunstancias especialísimas que acompañan el nacimiento de la Universidad impidiesen la adquisición de tornos eléctricos, quedan sujetos los alumnos al compromiso de aportar los suyos particulares movidos a pié”, {A.H.N. -S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA, Caja 58)}.

¹⁴⁸¹ “Todas aquellas reglas y obligaciones que la sumisión a la Deontología, el respeto al superior, la afabilidad con el compañero, el cariño con el enfermo y el amor a la Universidad imponen, serán cumplidas con fidelidad o dará su incumplimiento origen a expedientes universitarios y a las sanciones disciplinarias que de ellos dimanasen”, {A.H.N. -S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA, Caja 58)}.

En este informe se tendrían, además, en cuenta, aquellas posibles circunstancias que la situación de guerra traía asociadas:

“Y si por desgracia, la actual contienda persiste al llegar la temporada de examen y la Junta de Cultura estimase oportuno que por motivos de imposible desplazamiento a la Capital, fuese el Claustro de nuestra Escuela el que hubiese de juzgar a los examinandos, sería oportuno, a juicio del que informa, que aquellos se hiciesen por escrito sobre temas que indicasen bolas sacadas a la suerte y quedasen una vez calificados los pliegos archivados, para cuando la coyuntura fuese más feliz, poder demostrar al Claustro de la Escuela madrileña qué finamente se tamizaron las calificaciones, y cómo la Universidad Vasca no quiere sufrir el dicitario de ser un horno de hacer profesionales, sino un laboratorio de modelar inteligencias médicas”¹⁴⁸².

En relación a la *organización administrativa* se explica en base al régimen autonómico y secretarial de la misma¹⁴⁸³.

La Escuela de Odontología debía estar integrada en la Facultad de Medicina, por la similitud de funciones y de materias científicas, por tanto, los profesores de ésta debían formar parte de la facultad para que con su voz y voto se mejorase esta área de conocimiento médico. Pero a su vez, la Escuela debía gozar de autonomía por diversas razones: trayectoria en años y costumbres de los escolares, diferencia en la preparación, problemas diarios suscitados en el centro que requiriesen frecuentes reuniones del profesorado para resolver y dar cauce a estos urgentes problemas, el cuidado del arsenal instrumental de construcción eléctrica, la regulación del reparto de pacientes,... Por estas razones, las Universidades extranjeras y, también, la de Madrid, permitían que el profesorado de las Escuelas Dentales formaran Claustro autónomo del de la Facultad de medicina.

En la Orden de 15 de diciembre de 1936 (DOPV del 17), el Consejero de Sanidad, Sr. Alfredo Espinosa, ordenó que quedaran en vigor, con toda su fuerza ejecutiva en Euzkadi, los Estatutos que regulaban los Colegios Odontológicos. Mientras que la situación impidiera la normal relación con los centros oficiales de Madrid, sería función y prerrogativa del señor Inspector gen. de Odontología del País Vasco la resolución de todos aquellos artículos de los referidos Estatutos que obligaran a un trámite de finalización con las Dependencias del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión y con el Consejo gen. Oficial de Odontólogos.

Por lo que respecta a la *organización del establecimiento*, se dividía a su vez, el régimen de instalación y el presupuestario. En cuanto al primero, se menciona que las clases teóricas serían desarrolladas en aquellas dependencias que se estaban utilizando por la Facultad de Medicina para fines similares. En cuanto a las salas clínicas sólo se necesitaban instrumentos que permitieran desempeñar las funciones didácticas¹⁴⁸⁴.

¹⁴⁸² A.H.N. -S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA, Caja 58).

¹⁴⁸³ Por último, en relación al régimen secretarial, era preciso un encargado de realizar las tareas de oficina, como: llevar los libros de entradas y salidas, cuidado de la biblioteca, registro de enfermos, balance de los almacenes, expedientes, matrículas, contabilidad, etc.

¹⁴⁸⁴ Se especifican los instrumentos necesarios en cada una de las salas clínicas en donde desarrollar las asignaturas prácticas de esta Escuela, {A.H.N. -S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA, Caja 58)}.

En cuanto al capítulo presupuestario, la escuela en pleno funcionamiento produciría un monto anual de 25.000 ptas., y el presupuesto inicial con el que se debía de contar para ponerla en marcha era de:

- Presupuesto de instalación de la sala de odontología..... 9.500,00 ptas.
- Presupuesto de la sala de prótesis..... 900,00 ptas.
- Presupuesto del taller mecánico..... 8.200,00 ptas.
- Presupuesto de instalación de la sección de electrología dental..... 26.000,00 ptas.
- La suma total de las partidas ascendía a..... 44.600,00 ptas.

Cantidad ésta, como se recoge en el informe, que quedaría amortizada al finalizar el segundo año de funcionamiento de la Escuela¹⁴⁸⁵.

3.3.2.4.- Estudios de Veterinaria

Dado el número relativamente elevado de vacantes de inspectores veterinarios municipales que existían en aquellos momentos en el territorio de Euskadi y la situación aislada o diseminada en que se encontraba el caserío vasco, obligaba a los *nekazari*-s a recorrer grandes distancias para requerir la asistencia veterinaria, y a los titulares para prestarla, derivándose de estas circunstancias graves deficiencias, únicamente imputables a la escasez de personal técnico. Para dar remedio a esta situación, se pensó en aprovechar los conocimientos adquiridos por los estudiantes de Veterinaria durante los años de estudio, cuya capacidad podría probarse en cursillos especiales y facultándoseles, provisionalmente, para el ejercicio de la profesión.

El Dept. de Agricultura, a la vista de esta situación y con el visto bueno del de Cultura decretó, el 9 de diciembre de 1936 (DOPV del 12)¹⁴⁸⁶ que los alumnos de cuarto y quinto año de la Escuela de Veterinaria que demostrasen su aptitud en los cursillos que a tal fin se procedería a crear¹⁴⁸⁷, quedarían facultados para el ejercicio de la profesión, con carácter interino, en los municipios de Euskadi.

Los cursillos tenían una duración de quince días (desde el 4 hasta el 30 de enero), y su carácter era eminentemente práctico aunque no se descuidaban los aspectos teóricos¹⁴⁸⁸. Una vez finalizado, el alumnado debía someterse a un ejercicio demostrativo de su capacidad

¹⁴⁸⁵ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 58).

¹⁴⁸⁶ Este Decreto se refiere, única y exclusivamente, a los estudiantes a quienes no afectaban las órdenes de movilización.

¹⁴⁸⁷ Por Orden de 23 de diciembre de 1936, Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 81, 28 de diciembre de 1936, pp. 666-667. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1), y para dar cumplimiento al art. 4º del Decreto de 9 de diciembre de 1936, se organizaron los cursillos para los alumnos de tercero, cuarto y quinto cursos académicos de Veterinaria. Adviértase que en el Decreto sólo se recogían los dos últimos cursos de la carrera, y en la Orden, en cambio, se amplía incluyendo, también, a los del tercer curso.

¹⁴⁸⁸ Los cursillos constaban de clases teóricas y prácticas; prácticas de mataderos y mercados, diagnóstico clínico y tratamiento de las enfermedades más corrientes del ganado,... El Dept. de Agricultura estaba facultado para señalar, de acuerdo con el de Cultura, el programa y designar profesorado, locales y todo lo demás, para la aplicación y eficacia de este Decreto. Será la Orden de 23 de diciembre de 1936 la que venga a especificar estos presupuestos y en ella se detallan las materias de que constaba el plan de estudios.

profesional¹⁴⁸⁹. La dirección de éstos corría a cargo del Subdirector de Ganadería y la explicación de los temas en Lucas Basterrechea, Jefe de Higiene y Sanidad Veterinaria del Dept. de Agricultura y Martiniano Alcorta, Jefe de Fomento Pecuario de la Subdirección de Ganadería.

Estos alumnos, una vez restablecida la normalidad o desaparecidas las circunstancias que habían motivado el referido Decreto, no disfrutarían de derecho adquirido alguno y debían continuar sus estudios hasta proveerse del correspondiente título académico, cumpliendo los demás trámites legales para dedicarse a esta profesión.

Estas clases dieron comienzo el día 4 de enero de 1937 en el matadero municipal de Bilbao¹⁴⁹⁰.

3.3.2.5.- Estudios de Ingeniería

El gobierno republicano dió la posibilidad a aquellos alumnos que habiendo terminado sus estudios y estuvieran pendientes de la presentación de la memoria de final de carrera, obtuvieran el título profesional correspondiente, aunque no hicieran la presentación de la misma. Cada alumno debía presentar la solicitud al MIP, acompañando justificantes de su afección al régimen y de los trabajos técnicos efectuados en defensa del mismo. Dado que esta posibilidad se ofertaba al haber comprobado que muchos de estos alumnos estaban efectuando trabajos de guerra que, en parte, podían sustituir a las prácticas necesarias para la redacción de la memoria¹⁴⁹¹.

Al igual que se necesitaban médicos y enfermeras de campaña eran necesarios, también, Ingenieros. Noticias de prensa relacionadas con estos estudios ponían de manifiesto la nueva y rápida formación de este personal a través de la creación de cuadros técnicos, para cuyo acceso no iba a ser imprescindible el bachillerato. De esta forma, se contempla en la prensa, que el ingreso de los jóvenes mejor dotados se realizaría mediante un examen que comprendiera: 1º) Antecedentes políticos y sociales; 2º) Condiciones físicas; 3º) Examen psicotécnico y, 4º) Examen de conocimientos generales de ciencias y de redacción. Lo que hasta entonces comprendía el ingreso que se estudiaba en Academias libres durante dos años, era necesario con este plan, que se estudiara dentro de las escuelas de Ingeniería, para que los estudiantes de la clase obrera tuvieran acceso a estos estudios superiores.

Además se consideraba conveniente simultanear los estudios con trabajos de taller y/o de fábrica, entre otras razones para que los jóvenes estudiantes vieran con buenos ojos el trabajo manual y no se diera lugar a sentimientos de superioridad.

¹⁴⁸⁹ En este exámen se tenía en cuenta, no sólo la calificación obtenida por el alumno sino, también, la labor que durante los cursillos hubiera realizado.

¹⁴⁹⁰ “A los cursillistas de veterinaria”, en Euzkadi Roja, nº 89, 3 de enero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

¹⁴⁹¹ 25 de enero de 1937, Gaceta de la República de 28 de enero del mismo año, nº 28, pp. 550-551. Transcurrido el plazo de dos meses desde que el Ministerio declarase la normalización de la vida académica, los títulos obtenidos quedarían anulados, a menos que dentro de ese plazo cada alumno presentara y obtuviera la aprobación de la memoria final de carrera.

Este trabajo tenía un coste como era la supresión de las vacaciones y de aquellas asignaturas que, aunque convenientes, podían ser fácilmente omitidas de la formación técnica. De esta forma se agilizaba y se aceleraba el proceso formativo en un período de rápidos cambios y de necesidades acuciantes.

“Con esta reforma se podría disponer de técnicos dentro de tres o cuatro años, y ellos compensarán, con su entusiasmo y compenetración con los demás trabajadores, la relativa falta de preparación. Una vez obtenida la primera promoción, en las sucesivas se podrá ir elevando el nivel científico, exigiendo más en el ingreso y en los diversos cursos”¹⁴⁹².

Fueron 3 Decretos, 7 Ordenes y 2 Avisos los que, desde el Dept. de Justicia y Cultura del Gobierno de Euskadi se emiten y se publican en el DOPV en sólo 4 meses.

El carácter de urgencia que adquiere la Universidad española (republicana) en Octubre de 1937, no se vislumbra en Euskadi durante los primeros meses de ese mismo año, a excepción de los estudios de enfermería. Por el contrario, sí que puede percibirse cierta rapidez a la hora de crear dichos estudios, pero no así en el desarrollo interno de los mismos, pues los planes de estudio y la forma de acceso no se verá alterada respecto al funcionamiento de cualquier facultad de medicina del Estado antes del comienzo del conflicto bélico. Creemos, que la creación de esta primera facultad estuvo teñida de premura, pero no la obra en sí. Con la trayectoria histórica de ésta y los deseos de todos, la apertura significaba el resultado de las reivindicaciones pasadas y presentes, representaba el deseo del País Vasco, y no será asumido como un logro del Gobierno Central, del gobierno republicano, sino del Gobierno de Euskadi que valiéndose de la coyuntura favorable pudo hacer realidad esta aspiración histórica. De hecho las referencias que desde el Gobierno Central se vierten en relación a la creación de la Universidad Vasca son muy escasas, como señala J. M. Fernández Soria¹⁴⁹³.

Siguiendo las palabras de este mismo autor¹⁴⁹⁴, acuciaba la necesidad de técnicos en materias diversas, expertos en medicina de campaña, en higiene, Ingenieros,... Pero la Universidad Vasca se eleva más bien como una reivindicación nacionalista que como un centro de formación y capacitación de urgencia. El Gobierno de Euzkadi no estableció medidas análogas a las dispuestas por el Gobierno republicano; cuando éste organizó cursillos intensivos encaminados a conseguir la capacitación profesional de aquellos alumnos de medicina que teniendo probada su leal adhesión al gobierno, estuvieran, además, en posesión de los conocimientos básicos que le permitieran su rápida habilitación como médicos y cirujanos del ejército; no se crean los llamados *Cursillos-prueba* de terminación de carrera, que estaban dirigidos a los alumnos que, por causa de la guerra, no habían podido finalizar sus estudios inhabilitándoles para ejercer su profesión. Para ellos se crearon cursillos de dos semanas de duración que les permitía, mediante pruebas, la convalidación de su carrera; ni tampoco se organizaron los *Cursos de habilitación profesional*, que tuvieron

¹⁴⁹² “Sobre la Reforma Universitaria”, en ERI, nº 9, 13 de marzo de 1937, p. 3, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 248/1-2)}.

¹⁴⁹³ FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1984, p. 397. (Cfr. nota 91, pp. 47-48).

¹⁴⁹⁴ *Ibidem*, pp. 36-37.

lugar en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, desarrollados a lo largo de dos meses y medio y de carácter eminentemente práctico, enseñanzas relacionadas con el ejercicio médico en campaña¹⁴⁹⁵.

Esta medida podía haberse articulado con aquellos alumnos que habían pedido plaza en los últimos cursos de la carrera de Medicina de la Universidad Vasca, y organizar, como se hizo con las enfermeras, cursos destinados a las necesidades de guerra, pero no fue así; se planteó un régimen de estudios al margen de la situación contextual. Consideramos que dado el largo proceso reivindicativo, que gracias al Estatuto de autonomía y a las circunstancias geográficas que culminó en esta creación, no se pensó en planear acciones con carácter de urgencia, sino cimentar, adecuadamente, la base de lo que era la primera piedra de la Universidad Vasca, su Facultad de Medicina.

Destaquemos, no obstante, la posibilidad de que ejercieran la profesión docente aquellos alumnos que habiendo cursado y aprobado todas las materias de esta carrera estaban pendientes, únicamente, de obtener el título correspondiente¹⁴⁹⁶; los estudios de enfermería, que se enfocan, casi exclusivamente, para mejorar las deficiencias en este sector, y los cursillos que para los alumnos de veterinaria se organizaron. Todas estas medidas no alteraban el transcurso correcto y normal de la vida académica universitaria, era una medida formal la primera; una respuesta a las necesidades de la guerra la segunda, desde una escuela que formaba personal auxiliar a la medicina y, por último, la tercera acción emitida desde el Dept. de Agricultura y al margen del de Justicia y Cultura, departamento éste al cargo de la Universidad Vasca.

Pero en la práctica de la Universidad Vasca no se pueden constatar medidas de urgencia por la presencia del conflicto bélico. Era la apertura de esta primera facultad un logro de tal

¹⁴⁹⁵ El 17 de febrero de 1937 se dispone la organización en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia de un cursillo intensivo de habilitación para el ejercicio profesional, con fines de guerra y al servicio del Ejército de la República. Podían matricularse los alumnos de la Facultad de Medicina que acreditaran su adhesión al Gobierno republicano, mediante certificación de alguna organización sindical y política, además de demostrar una de las siguientes tres situaciones académicas: a) tener aprobadas todas las asignaturas de los cinco primeros años del periodo de la Licenciatura de la carrera de Medicina; b) tener aprobadas todas las asignaturas de los cuatro primeros años y, además, la Patología médica, segundo curso, o la Patología quirúrgica, segundo curso; c) tener aprobadas todas las asignaturas de los tres primeros años y, además la Patología médica, primero y segundo curso, y la Patología quirúrgica, primero y segundo curso. A los alumnos que estuvieran en posesión de los certificados necesarios se les extendería un certificado de conjunto que los habilitaba para el ejercicio profesional, exclusivamente en servicio de campaña y a las órdenes del Ejército de la República sólo por el plazo de duración de la guerra (se publicó en la Gaceta de la República de 19 de febrero de 1937, nº 50, p. 883). Con fecha de 18 de marzo del mismo año se publica en la *Gaceta* del día 24 (nº 83, pp. 1354-1355) la concesión de la habilitación profesional para el ejercicio en campaña y en servicios de guerra a los alumnos de las Facultades de Medicina que acreditaran tener sólo pendiente de aprobación las asignaturas del último año de la carrera y que desde fecha anterior al mes de septiembre, y sin interrupción desde entonces, hubieran estado prestando servicios como médicos en Hospitales de Sangre o en Brigadas Militares. Esta habilitación sólo surtiría efectos para fines de campaña y en servicios de guerra, y a la terminación de ésta los que desearan ejercer la profesión habrían de conseguir la aprobación académica de todas las asignaturas pendientes.

¹⁴⁹⁶ Decreto de 27 de enero de 1937. Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 114, 30 de enero de 1937, pp. 582-583. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2).

envergadura que no podía someterse a los vaivenes de una guerra, aunque ésta estuviera a su alrededor. Por esta razón:

“Bilboko Medikuntz Fakultateak gerla guztia zehar funtzionatu zuen Euskal Herrian; ikasle gutirekin, egia, gehienak soldaduska adinekoak bait ziren; hala eta gustiz ere, nazionalak Bilbon sartu arte guztian iraun zuten ikasketek”¹⁴⁹⁷.

Aunque nos cueste reconocerlo, sobre todo por haber sido esta empresa la puesta en marcha de un deseo consensuado por el pueblo, esta Facultad de medicina tuvo una vida efímera que fracasará con el malogrado rumbo que adquiere la guerra. Sin respaldo político ni económico era ciertamente difícil sacarla adelante. Esta pérdida no benefició al pueblo vasco, quien dejó pasar la oportunidad de instaurar sólidamente el sueño anhelado por todos de disfrutar de un centro de educación superior vasco, y sí, por el contrario, sirvió esta pérdida como medio esclavizador por parte de los vencedores. Quizá una de las formas más apabullantes de ejercer la esclavitud sobre un pueblo entero, sea privándole de ser, sentir y expresarse tal cual es, de descubrir, pulir y desarrollar su propia cultura, en definitiva de ser poseedor de un vehículo canalizador de las potencialidades humanas del país y de gozar de la máxima expresión en orden intelectual e investigador.

La puesta en marcha de la Universidad Vasca, de la tan deseada primera Facultad de Medicina, pareció trazarse con prisas políticas, aprovechando una coyuntura inmejorable. Por el contrario, no se vislumbrará un peso de urgencia en su creación, provocado éste por la guerra. No era, pues, el dar respuesta a las necesidades bélicas el gran objetivo que movilizaba el entramado de la Universidad Vasca, sino la reivindicación de un deseo anhelado desde tiempo atrás. Como señala J. Ruiz Berrio, la Universidad no puede ser contemplada como un sistema completo y distinto al sistema social, sino que ésta muestra un perfil de acuerdo con la sociedad y civilización en la que vive¹⁴⁹⁸. Pues bien, en este caso, la sociedad vasca quería verse reflejada en esa su primera Facultad, y la imagen debía ser otra, tenía que ser la de la satisfacción que aporta un gran logro.

Aún en 1976, 40 años después de la creación de la primera Facultad de la Universidad Vasca, constatamos que las razones por las que Euskadi reivindicaba poder gozar plenamente de una Universidad Vasca eran básicamente las mismas a las del primer tercio de este siglo. Se seguían aireando los argumentos, entre otros, de: ser un pueblo con una etnia característica, poseer con dinamismo propio una cultura y una noble y humilde aspiración de supervivencia, y la necesidad de crear una imagen unitaria de la ciencia vasca¹⁴⁹⁹.

¹⁴⁹⁷ “La Facultad de Medicina de Bilbao estuvo funcionando durante toda la guerra en Euskadi; cierto es que con pocos alumnos, porque en su gran mayoría estaban en edad de ir a la guerra; pero aún y todo las clases continuaron hasta que los nacionales entraron en Bilbao”. Así se recoge en el artículo de LIZUNDIA, J.L.: op. cit., 1977, p. 34, con motivo de la entrevista que el autor realizó al Sr. Viar y Bayo, quien fue prof. en la Facultad de Medicina.

¹⁴⁹⁸ RUIZ BERRIO, Julio: “Algunas reflexiones sobre la Historia de las Universidades”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación. Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, nº 5, 1986, p.11.

¹⁴⁹⁹ LASA APALATEGI, J.: op. cit., 1976, pp. 23-24.

La creación de la Universidad Vasca, no era simplemente un anhelo por satisfacer las necesidades culturales de un pueblo. El deseo de esta construcción radicaba, como ocurre en todas las Universidades, en el deseo de formar profesionales responsables, transmitir las distintas ciencias y favorecer el estudio y la investigación, pero, y quizá sea esta cuestión la que diferencie y caracterice a los sucesivos intentos de esta construcción, el hecho de que fuera ésta la encargada de mantener, perpetuar y desarrollar la cultura vasca, es decir, que representara el sentir, pensar y el ser vasco¹⁵⁰⁰.

Era simplemente la reivindicación de la etnia vasca, que como existía se manifestaba, y sentía el noble orgullo de ser ella misma. En definitiva no reclamaba más que el derecho de ser ella y poder expresarse a través de un centro superior de cultura. Pero los grandes perdedores no fueron sólo los profesores y alumnos que comenzaban sus estudios en esta recién creada universidad, sino toda la sociedad vasca que vio cómo el progreso de su pueblo se derrumbaba por un fanatismo inconmensurable.

Aunque cierto es que la Universidad Vasca tuvo una vida corta, no ha resultado así su historia. Aún no disfrutando de un centro en funcionamiento hasta 1937, puede hablarse de la historia de la Universidad Vasca¹⁵⁰¹.

¹⁵⁰⁰ Los argumentos que se aluden en cuanto a la creación tardía de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, son variados y diferentes según los autores. J. Castillo en su artículo “La Universidad Vasca”, en *Argumentos* (I), nº 6, 1977, p.75, viene a señalar tres que son los siguientes: “1º A diferencia de Catalunya, la alta burguesía vasca no ha estado interesada en una Universidad nacional. Primero, porque la oligarquía autóctona ha sido ferozmente centralista. Segundo, porque tenía a su disposición la Universidad de los jesuitas para suministrarle cuadros de élite y a las Universidades públicas del resto del estado para suministrarle cuadros intermedios. 2º Los sectores populares y nacionalistas interesados en un Centro Superior de estudios que atendiera la problemática específica del país no han tenido nunca ni medios ni fuerza suficiente para llevar a cabo su proyecto. 3º La llegada masiva de los hijos de la pequeña burguesía a la Universidad a partir de los años 60, junto a la renovada fuerza de la conciencia nacional y del nacionalismo, vuelve a plantear el problema de la Universidad Vasca.

¹⁵⁰¹ Como señala RUIZ BERRIO, J. (op. cit., 1986), a colación del sentido de una historia de las universidades: “Pero lo que no se podría hacer nunca es suprimir la historia de las universidades, porque dejaríamos coja la evolución de la sociedad”.

**Escuela, Educación e Infancia
durante la Guerra Civil en Euskadi**

Tomo II

4.- Educación, Cultura y Combate.

4.- Educación, Cultura y Combate

- 4.1.- Educación y cultura general en retaguardia
 - 4.1.1.- La formación del obrero y la educación en fábricas
 - 4.1.2.- ¡Mujeres! educación y formación ante la guerra
 - 4.1.2.1.- Educación y defensa de los derechos de las mujeres.
Su incorporación al sector de la producción
 - 4.1.2.2.- Formación y capacitación técnica para mujeres
 - 4.1.3.- La Juventud vasca y las actividades educativo-culturales
 - 4.1.4.- Los *nuevos* agentes de la educación
 - 4.1.4.1.- Los cuentos y dibujos *antifascistas*
 - 4.1.4.2.- El libro y las bibliotecas de partido
 - 4.1.4.3.- La prensa escrita y la educación
 - 4.1.4.4.- Propaganda oral, radio y cine
- 4.2.- Educación y cultura en el frente.
 - 4.2.1.- El *gudari* en el frente
 - 4.2.1.1.- La formación del *gudari*
 - 4.2.1.1.1.- La transversalidad en la formación del *gudari*
 - 4.2.1.1.2.- El euskara y su enseñanza en el frente
 - 4.2.1.1.3.- Coordinadas espacio-temporales en la educación de los *gudaris*
 - 4.2.1.2.- El Comisariado político y la educación en el frente
 - 4.2.1.3.- Los medios de comunicación como instrumentos educativos
 - 4.2.2.- Los maestros-*gudari*

4.- Educación, Cultura y Combate

Una vez revisados los tres niveles en que tradicionalmente se divide el sistema educativo, es hora de que demos cuenta del espectro educativo desarrollado en el campo de la educación popular, en la órbita de la formación no reglada, en el campo de la educación no formal.

Dos son los espacios físicos que generó la guerra y en los que podemos ubicar las actividades educativo-culturales ideadas, planificadas y desarrolladas durante el conflicto bélico en Euskadi: por una parte la **retaguardia**, espacio alejado de la actividad del frente donde se esbozan acciones de instrucción para una población en guerra con miras a la consecución de un doble objetivo: coadyuvar en la victoria frente al enemigo y formarse para ser integrantes de una nueva sociedad en devenir.

Los jóvenes, las mujeres y los obreros se incorporan a un discurso político que les exige una formación presente de cara al futuro y bajo la ayuda de ciertos agentes que la propia dinámica social los hacía merecedores de *educativos*. Por otra parte la **vanguardia**, el espacio designado bajo el nombre de zona de guerra sujeto a la delimitación por parte del Dept. de Defensa, en función de los avances y retrocesos de las fuerzas armadas enfrentadas. Vanguardia conformada por personas a instruir. Del espacio, contenidos y agentes daremos cuenta en las páginas siguientes.

Vanguardia y retaguardia serán, en todo momento, espacios caracterizados por el dinamismo de la propia guerra que los generó.

Adelantemos ya que las tareas de alfabetización y las actividades educativo-culturales de la población adulta estuvieron, mayormente, en manos de grupos de tendencia filocomunista en Euskadi (JSU, PC de Euskadi, SRI, Federación de Pioneros de Euskadi, FCDO, así como batallones del PC y de las JSU). Estas realizaciones, a pesar de mostrar un carácter puntual y localista, conforman el reflejo de las acciones que fuera del País Vasco emprendieron fuerzas políticas filiales a éstas. El Estatuto de autonomía, a nivel jurídico, la difícil conexión con el resto del Estado, a nivel geográfico y el aislamiento, por motivos circunstanciales, harán mermar las posibilidades expansionistas en torno a la implementación de acciones educativo-culturales de estos grupos a semejanza de las emprendidas en el resto del territorio republicano.

La educación entendida como extensión cultural, como ensanchamiento del horizonte intelectual del ser humano, hallará cabida en las manifestaciones caracterizadas por la improvisación, la urgencia y la euforia de muchos, y en el mejor de los casos semiplanificadas y objetivadas. Con una clara finalidad formativa pero fuera del sistema educativo. Se le concederá a este ámbito una gran importancia como vía para ejercer el poder popular, al margen de la esfera administrativa. Las decisiones de Jesús Hernández se obviaron en el seno de la gestión del gobierno provisional, y para aquellos que las pretendieron seguir su campo de actuación fue el de la educación *no formal*, abriéndose a su paso el universo de los agentes *informales*, difusos y naturales ante una población receptiva ante todo lo que significara formación y educación con vistas a un futuro mejor. La educación representaba la libertad y, ésta a su vez, la victoria frente al enemigo.

No habrá personas ni colectivos a educar, será la sociedad en su conjunto presa, en el mejor sentido de la palabra, de la educación.

4.1.- Educación y cultura general en retaguardia

El 27 de octubre de 1936 (*Gaceta* del 29), Wenceslao Roces, Director gen. de Primera Enseñanza, acordó que la Junta de Inspectores de cada provincia haría una distribución entre los Maestros y Maestras que lo solicitaran de las consignaciones para adultos, que correspondieran a cada localidad; de tal manera, que en ninguna dejara de haber, por lo menos, una clase de adultos. La Junta quedaba facultada para designar, con carácter provisional, la persona que a su juicio estuviera capacitada para estas clases de adultos cuando en determinada localidad no hubiera Maestro voluntario que se prestara a darlas. Podían matricularse jóvenes de uno y otro sexo que hubieran cumplido los catorce años, teniendo preferencia los de menor edad y los analfabetos, cuando el número de los que lo solicitaran fuera superior a cuarenta. Las clases eran de dos horas y el maestro centraría como tema eje de las materias del programa escolar, el estudio y comentario de la lucha armada, al objeto de que sirviera de base para las *noticias diarias de la acción bélica, nociones geográficas de los lugares en que se desarrollaba, actuación de nuestras fuerzas, ayuda de las distintas regiones para la acción común, cooperación y apoyos del proletariado internacional y de las naciones amigas...* De manera que se formara en los alumnos una noción clara del carácter político-social de los beligerantes, de la significación histórica de cada uno de ellos y de lo que representaría el triunfo de una u otra tendencia.

Se perseguía una doble finalidad: la instrucción primaria y el afianzamiento del triunfo de la República a través del cultivo del espíritu de la juventud. Se alentaba, especialmente, a que cada uno, en su esfera de acción, realizara el máximo esfuerzo hacia el logro de la victoria¹.

La guerra daba paso a un nuevo espacio en el que plantear los fines, objetivos y contenidos de la educación de adultos. Las fuerzas políticas, por su parte, harán un esfuerzo en torno de la reflexión del sentido que de los propios partidos republicanos se concedía a la educación y extensión cultural. Razonamientos más pragmáticos que obviaban el sentido último de la educación, y se apresuraban a la consecución de objetivos a corto plazo, como suponía la instrucción en las doctrinas políticas. Para algunos la educación de adultos se consideraba aquella que tenía lugar entre los 14 y 18 años, para otros, en cambio, esta educación no tenía límite superior de edad.

En lo que se estaba de acuerdo era en que la educación desarrollada desde principios de siglo a través de las *escuelas nocturnas de adultos*, no había contribuido, en la medida que era de desear y esperar, al progreso cultural del País. Las causas podían objetivarse a pesar de su carácter complejo: arrancaban desde la defectuosa organización de las clases, el recargo de

¹ “Sobre la enseñanza de adultos”, en *Boletín de Educación*, n° 1, diciembre de 1936, p.16, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Bol. 54/3)}.

trabajo que representaba para el maestro, la escasa remuneración que por ellas se concedía al docente, la hostilidad del medio, y otros muchos agravantes más. Estas clases respondían a un nobilísimo propósito y eran cada vez más necesarias, indispensables para mejorar la cultura del pueblo. Por esta razón no se podían quedar en el letargo histórico en el que se habían sumido, sino habían de ser impulsadas por todos los medios.

Se consideraba que la educación no debía reducirse a los años de infancia, a los de la escuela primaria. De igual forma que la vida, la educación era, también, un proceso longitudinal. Era una concepción cíclica e inconclusa del proceso educativo con el que se impregnaba la educación de adultos. Los cambios sociales exigían la puesta al día cultural de todos los integrantes de la sociedad, pero más que nunca de la juventud:

“(…) hoy con mas motivos que nunca porque cada día se siente con más vivos apremios la necesidad de prolongar la escolaridad mas allá de los límites de la infancia, en vista de las exigencias culturales de los tiempos”².

Se abogará por la obligatoriedad en la educación de los jóvenes comprendidos entre los 14 y 18 años (quedando exentos de esta obligación escolar aquellos que justificaran, debidamente, su ingreso en algún Centro de Enseñanza del Estado, de la Provincia o del Municipio)³. Los alumnos matriculados en las clases nocturnas se comprometerían a no faltar a clase, sólo los extremos de enfermedad o por necesidades de trabajo les excusaría. De no ser así, la sanción sería una multa equivalente a un día de haber:

“La obligación debe imponerse con rigor y sin desfallecimiento porque los mejores propósitos del maestro y el trabajo mas constante quiebran y pierden su eficacia si se mantiene el actual régimen de plena libertad”⁴.

Se proponía una clasificación diferente de los alumnos a la utilizada hasta el momento. Por una parte se organizarían las clases de los alumnos analfabetos (mayores de 14 años) y, por otra, la de los adolescentes que por haber cumplido la edad escolar hubieran sido dados de baja en las clases diurnas (comprendidos entre los 14 y los 18 años). Respondiendo a las necesidades del momento, era prioritaria la atención *transitoria* en las escuelas de adultos, de los jóvenes analfabetos. Esta transitoriedad se debía a que la finalidad de las clases de adultos no era la extinción del analfabetismo (puesto que éste debía ser erradicado con anterioridad en la enseñanza primaria), sino la ampliación y la adecuación de la formación de los sujetos a la sociedad en la que participaban.

² Documento anónimo, pero que refleja el malestar social respecto de las clases de educación de adultos, y una posible reorganización de las bases de estas escuelas, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}. No obstante, todo nos lleva a pensar que fue un documento elaborado desde la Delegación de Enseñanza Nacional en Euskadi.

³ “Es forzoso llegar a la prolongación de la edad escolar y ampliar los estudios hasta la edad de 18 años. La razón de ello es obvia: Consiste en la conveniencia de no abandonar la formación del individuo precisamente en la edad mas crítica, cuando todo conspira a desbaratar la obra conseguida en los años de escolaridad y cuando tan numerosas y potentes son las influencias que actua sobre el adolescente, desviándole de la ruta que la educación inició y conduciéndole por derroteros que desembocan en el fracaso”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500)}.

⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500).

No obstante, la juventud se merecía una cuidada atención pues, *es ésta una edad crítica, de verdadera gravedad para la vida ulterior del hombre y es además la edad en que mas fácilmente pueden organizarse los resortes morales de la cultura y en que la educación política y social encuentra mas abonado el terreno y más propicia la inteligencia*⁵.

Si la división del alumnado en función de su nivel intelectual era importante, no menos lo era la separación en función del contexto al que perteneciera. De ahí que se atiende, también, a una clasificación de: a) escuelas nocturnas para poblaciones industriales, y b) escuelas nocturnas para poblaciones agrícolas.

Se diferenciaban por lo específico de la riqueza y del régimen de vida de los dos tipos de población, y se hacía imprescindible la atención mediante las asignaturas en correspondencia a los apremios de la vida del trabajo y de la producción. En el caso de una localidad industrial, el dibujo y las matemáticas eran fundamentales; en cambio se consideraba que estas disciplinas carecían de aplicación en un ambiente rural, sustituyéndose por aquellas que aumentarían el rendimiento de las tierras y vigorizarían la economía.

Disfrutaban, no obstante, de un punto común: la visión *político y social* de la cultura que se suministraría para lograr una formación espiritual sólida. Por añadidura intercalarían materias que tuvieran un carácter más general, como base para el descanso de todo el edificio de la cultura del alumno y constante estímulo del trabajo intelectual:

“Se necesitan hombres que sepan vivir la belleza, que sepan buscarla y admirarla y que puedan dar todo su valor a la cultura desinteresadamente. Para ello precisa llevar la literatura a la escuela de adultos, literatura selecta y apropiada a la edad, que despierte en el adolescente el deseo de leer para que este deseo fructifique y se consolide”⁶.

Según lo expuesto, y conforme a estas bases de reorganización de las escuelas de adultos, las materias de estudio que se proponían eran las siguientes:

- Escuelas de Poblaciones Industriales
- Primer Curso → (14-15 años)
 - Ampliación de Aritmética y Geometría
 - Nociones de Álgebra
 - Dibujo Lineal
 - Lecturas literarias comentadas
 - Historia de la Edad Moderna
 - Ejercicios escritos
- Segundo Curso → (15-16 años)
 - Álgebra
 - Geometría
 - Dibujo Lineal
 - Lecturas literarias
 - Historia Contemporánea
 - Nociones de Derecho Político
 - Mecanografía
 - Ejercicios escritos
- Tercer Curso → (16-17 años)
 - Álgebra y Geometría
 - Dibujo a mano alzada

⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500).

⁶ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 500).

- Lecturas literarias comentadas
- Historia del Siglo XIX
- Estudio de la Constitución española
- Mecnografía
- Ejercicios escritos
- Cuarto Curso → - Repaso general de Matemáticas
- (17-18 años) - Dibujo a mano alzada.
- Lecturas literarias comentadas
- Legislación del Trabajo
- Mecnografía
- Escritura
- Legislación Mercantil y Leyes electorales.

- Escuelas de Poblaciones Agrícolas

Se sustituiría de ellas las Matemáticas y el Dibujo por las siguientes materias:

- Estudio de los abonos
- Cria de animales domésticos
- Economía moral
- Meteorología

La Legislación Mercantil sería sustituida por la Ley Municipal, y todas las demás materias se mantendrían.

En las escuelas graduadas los maestros procederían, quince días antes del comienzo del curso, a organizar las clases y a distribuirse las asignaturas según las aptitudes y capacidades del profesorado, llevando hasta donde fuera posible la especialización.

En relación a la organización de las *clases para analfabetos*, estarían de acuerdo con los resultados del curso. El cuadro de materias propuesto era el siguiente:

- Primer Curso → - Lectura
- Escritura
- Elementos de Aritmética y Geometría
- Geografía e Historia
- Segundo Curso → - Lectura
- Escritura
- Aritmética y Geometría
- Geografía e Historia
- Tercer Curso → - Lectura
- Escritura
- Aritmética
- La Constitución
- Historia Moderna
- Cuarto Curso → - Lectura y escritura
- Aritmética
- Legislación del Trabajo
- Historia contemporánea

En aquellas localidades en donde hubiera varios maestros se procedería a la organización de las clases destinando el número suficiente de maestros para atender a la enseñanza de los analfabetos y distribuyéndose la matrícula de los ex-alumnos de acuerdo con las exigencias de la graduación y las aptitudes especiales de cada maestro.

En las localidades donde no hubiera mas que un solo maestro, la clase de adultos estaría destinada, exclusivamente, a los analfabetos hasta la total extinción de ellos. Si el

número de analfabetos fuera superior a treinta, límite de las matrículas en las clases de adultos, se formarían dos grupos, destinándose tres días de la semana a cada uno de ellos. Los maestros percibirían una gratificación por este servicio que no sería inferior a cien pesetas mensuales.

Las clases nocturnas se convertirían en obligatorias para todos los maestros, menos para los que contaran con más de cincuenta años de edad o los que justificaran imposibilidad física, para los que serían voluntarias.

En relación a la *educación de las adultas*; la enseñanza gozaría de las mismas características que la de los adultos, a excepción del plan de estudios que acogería las siguientes disciplinas⁷:

- Primer Curso → - Aritmética
- Lecturas literarias
- Fisiología
- Puericultura
- Ejercicios escritos
- Historia de la Edad Moderna
- Segundo Curso → - Aritmética
- Lecturas literarias
- Higiene
- Puericultura
- Ejercicios escritos
- Historia Contemporánea
- Tercer Curso → - Lecturas literarias
- Química e higiene alimenticias
- Labores
- Mecanografía
- Ejercicios escritos
- Estudio de la Constitución
- Cuarto Curso → - Lecturas literarias
- Mecanografía
- Labores
- Ejercicios escritos
- Legislación: Leyes del trabajo, electorales, etc.

Esta detallada organización de las clases de adultos, así como la iniciativa de partidos políticos de organizar clases de cultura general para éstos, dada la disconformidad con el modelo que tradicionalmente se venía desarrollando, dió paso a una movilización popular en busca de una mejora en su formación y bagaje intelectual.

Al igual que la FCDO de Euskadi, la Federación de Pioneros o el grupo socialista de Bilbao, crearon escuelas improvisadas para niños y niñas, el Consejo Vasco de las *Juventudes de Izquierda Republicana* solicitó permiso del gobierno autónomo para poner en

⁷ Debemos tener en cuenta que este es el plan de estudios para las alumnas adultas, pero no para las que fueran además analfabetas. En el caso de las *clases para analfabetos* sería igual para mujeres que para hombres.

funcionamiento *clases de cultura general* para jóvenes comprendidos entre los 12 y los 18 años⁸. Permiso éste que les fue concedido⁹.

No se reclamaba, simplemente, cierta cultura general y básica para los miembros de la sociedad sino, también, una formación y mejoramiento de las capacidades de los trabajadores en su puesto laboral. Iniciativas éstas procedentes de los sindicatos y partidos políticos del Frente Popular. Si la formación básica era necesaria e insustituible, no menos importante era la instrucción en las teorías ideológicas y morales de los respectivos partidos. La creación de *Comités de Fábrica*, órganos específicos en la lucha de clases, en la resistencia contra la explotación y proliferación de la clase patronal, así como elementos activos de lucha contra el despotismo político imperante, no podía ser pospuesta:

“Hay que conseguir que la nueva generación trabajadora posea conocimientos teóricos y prácticos en las profesiones y en todo el proceso de la producción. Independientemente de realizar gestiones en otras esferas, es preciso que los jóvenes planteen, por medio del mismo Comité de Fábrica o por intervención directa, a la dirección o al patrono de cada industria la necesidad de poseer una educación teórico-práctica adecuada para lo cual se creará en cada fábrica una biblioteca circulante en la que los obreros puedan adquirir los conocimientos necesarios para el desarrollo de la producción”¹⁰.

Dentro de este entorno serán las JSU de Euskadi las encargadas más animosas e inquietas en la formación de sus afiliados. Se creía conveniente que las Secciones de esta Federación trabajaran en todo momento cerca de las actividades del Frente Popular local en los respectivos municipios, con el fin de crear escuelas de *preparación profesional para jóvenes y adultos*, en las localidades que no las tuvieran, y mejorar las existentes en aquellos otros que disfrutaran de ellas.

Estas Secciones locales, además de las tareas habituales, debían desempeñar cierta labor seleccionadora en el seno de su partido; debían optar por los compañeros que demostraran tener *inquietudes políticas, cierta inteligencia, y afán de saber*, todo ello para:

“(…) ir educándolos en la teoría económica de las explotaciones, con el fin de que cuando el proceso de la Revolución que se está desarrollando desemboque a una situación en la que se haga imprescindible lo que Marx denominó *como justeza la expropiación de los expropiadores*, tengamos en el campo del proletariado elementos capaces para proseguir sin perturbación, mejorándola, indudablemente, la marcha de la producción, como elemento primordial de la riqueza futura (...)”¹¹.

No fue la búsqueda de la instrucción básica en la formación general de los trabajadores vascos lo que únicamente se buscaba, sino la instrucción especializada en el

⁸ Esta solicitud lleva fecha de 18 de marzo de 1937 y bajo la firma de José Luis de Miguel y Larria, Secretario gen. del Consejo Vasco de las Juventudes de IR, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/doc. 221-222)}.

⁹ La carta de aprobación lleva fecha de 31 de marzo de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/doc. 223)}.

¹⁰ Documento del Secretariado Sindical de las JSU de Euskadi, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 74/nº 34)}.

¹¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 74/nº 34)}.

campo laboral con un claro fin político: la defensa argumentada y reflexiva de los ideales del movimiento¹².

4.1.1.- La formación del obrero y la educación en fábricas

En la provincia de Bizkaia, será la Agrupación Vasca de Acción Social Cristiana (AVASC) una importante e interesante organización en pro de la educación del obrero. Debemos situar esta agrupación dentro del movimiento europeo que nace al amparo de la clase obrera, a medida que ésta se incorpora a la sociedad industrial. La AVASC, en concreto, bajo las coordenadas del catolicismo social.

El obrero inmerso en el proceso de industrialización y habiendo perdido el apoyo gremial comienza a sentir la necesidad de arroparse bajo organizaciones que le garantizaran cierta seguridad. Comienzan a surgir al amparo de la Iglesia, asociaciones tales como los Círculos Católicos de Obreros¹³.

El movimiento católico-social, quien situaba al *hombre* y a su educación como fundamento de promoción y regeneración social, promoverá acciones tendentes a satisfacer la emancipación cultural del obrero a falta de una respuesta estatal¹⁴.

Dentro de estas coordenadas es donde podemos situar la creación de la *Universidad Social Obrera Vasca* (USOV) de Bilbao. Esta iniciativa propuesta por la Agrupación Vasca de Acción Social Cristiana¹⁵, abogaba por la redención del obrero lograda por él mismo. Se planteaba, por tanto, una cuestión social en términos pedagógicos¹⁶.

Esta agrupación se inspiró en la formación de los obreros de Alemania, en la fundación *Volksverein*¹⁷, en la filosofía del movimiento católico inglés *Platter's College*¹⁸ y

¹² Las líneas directrices que marcaron la necesidad de estos *Comités de Fábrica* en el seno de las JSU de Euskadi, muestran gran semejanza con las tareas que inspiraban las labores formativas del Sindicato Metalúrgico de Madrid “El Baluarte” (UGT), en donde se creó la denominada *Escuela de Aprendices*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 69/nº 4- doc. 29)}. Puede consultarse la memoria del curso 27/28, gráficos de asistencia, orientación profesional de la misma, desenvolvimiento económico de la escuela, inventario del material existente, etc. Una labor semejante a la que las JSU de Euskadi proponían para sus afiliados, fue la implementada por la Central Metalúrgica “Ferrobellum”, ya en plena guerra civil, que a través de una carta enviada al Comité del Sindicato Metalúrgico “El Baluarte”, se les comunicaba la puesta en marcha de la *Escuela de Capacitación Profesional Femenina* en los talleres “Konsomol”(se adjuntaba la relación de compañeras asistentes a la escuela con su respectivo número de filiación, con fecha de 22 de abril de 1938), {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 69/nº 4- doc. 6)}.

¹³ RUIZ RODRIGO, Cándido: “La Educación del Obrero: los inicios del Catolicismo Social en Valencia”, en *Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación*. Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, nº 1 (Enero-Diciembre), 1982, pp. 123-124.

¹⁴ *Ibidem*, p. 125- 131.

¹⁵ Las oficinas de la AVASC estaban situadas en la c/Buenos Aires, nº 4 entresuelo de Bilbao.

¹⁶ RUIZ RODRIGO, C.: *op. cit.*, 1982, p. 126.

¹⁷ Este centro, situado en München Cladbach, era, como señala Joaquín Azpiazu, una mezcla de Universidad y de Editorial gigantesca, a donde los sindicatos enviaban a sus mejores obreros con el fin de que se cualificaran apropiadamente. Se dice así en uno de los párrafos de la obra de J. Azpiazu: “El título del *Volksverein* se estima ya tanto que no basta ser obrero para poder ser veredadero director de Sindicato: hace falta haber pasado por las

en el movimiento intelectual obrero belga, concretamente en la Escuela Central de Obreros Cristianos *Rutten*¹⁹.

Las primeras acciones de AVASC, cuyo presidente era J.A. Agirre, giraron en torno a la impartición de cursos sociales por las provincias vascongadas, y será el 8 de marzo de 1933 cuando se dé comienzo a la USOV de Bilbao. Participaron en este primer cursillo 53 alumnos matriculados y dos libres, que provenían de diversas factorías de las distintas provincias vascas. La enseñanza fue gratuita y, por su puesto, cristiana.

Las líneas directrices que marcaban las enseñanzas impartidas en este centro podemos resumirlas con el siguiente párrafo del programa de su fundación:

“Es **Vasca**, porque su acción se limita dentro de las fronteras del País Vasco, y porque sintiendo en el fondo del alma la desgraciada actuación que en el mismo se está llevando a cabo por elementos socialistas y anarquizantes, extraños al país en su mayoría, desea por todos los medios liberar al mismo del yugo antisocial que comienza a oprimirle y que acabará por dominarlo si no acudimos a tiempo.

Se llama **Cristiana** porque su primera preocupación es la de hacer labor social, derivada siempre y en todo de la doctrina de Jesucristo y de las doctrinas de la Iglesia, únicas conducentes a la prosperidad espiritual y también de rechazo a la prosperidad material de los pueblos; y las únicas tradicionalmente arraigadas en lo más íntimo de las entrañas de nuestro país”²⁰.

aulas del *Volksverein* y haber tenido un aprovechamiento que sea título suficiente para una dirección sabia”, {en AZPIAZU, Joaquín: “La Universidad Social Obrera Vasca de Bilbao”, en *Yakintza*, n° 4, 1933, p. 299}.

¹⁸ El jesuita Platter fue el instigador del llamado *Platter's College*, agregado a la Universidad de Oxford como el *Ruskin College*. Este jesuita se dedicó a fundar centros culturales para el obrero en los que se conjugaba la enseñanza espiritual con materias académicas. Una segunda fase, fue aquella en la que creó las *Escuelas de Verano*, en donde instruía a los obreros en materias muy diferentes. Esta empresa fue creciendo hasta convertirse en un verdadero colegio como era el *Platter's College*. Recordemos que el Ruskin College será mencionado en las conferencias y escritos que A. de Apraiz pronuncie y publique en torno a la creación de la Universidad Vasca. Consúltese al respecto el capítulo “*Educación y sociedad en Euskadi durante la guerra*”, el apartado titulado “*El marco universitario de la enseñanza*”.

¹⁹ Será gracias a los esfuerzos vertidos por el P. Rutten, dominico y el P. José Arendt, jesuita, cómo se fundó en 1922 en Lovaina la *Rutten*, una escuela para los obreros cristianos. J. Azpiazu al referirse a ésta dice lo siguiente: “ (...) tiene lo fundamental: unos programas solidísimos, una educación de dos cursos y medio, y un profesorado excelente hallado, con relativa facilidad, en la ciudad universitaria de Lovaina. De 1922 acá ha salido de ella lo más florido del obrerismo cristiano belga”, {en AZPIAZU, J.: op. cit., n° 4, 1933, p. 301}. En otra publicación se le califica al P. Rutten como un adversario peligroso, porque “Si no hubiera sido por él, por su democracia cristiana, por las obras que ha fundado, y de que él es el alma, hace tiempo que los obreros católicos hubieran pasado al socialismo...”, {publicado en el periódico belga *Le Peuple* (22 de febrero de 1936) (Cfr. “Trabajador vasco: LEE”. Bilbao, Editado en los talleres de *Euzkadi*, s.a., p. 15. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/ F-3748 bis)}.

²⁰ AZPIAZU, J.: op. cit., n° 4, 1933, pp. 304-305. El sindicato afín a esta asociación, fijándonos en los presupuestos que ambos muestran, es *Solidaridad de Trabajadores Vascos*, ello puede comprobarse en el periódico *Lan-Deya* del *Organos de Solidaridad de Trabajadores Vascos*, y *Euzko-Langile* del *Organo de Solidaridad de Trabajadores de Guipúzcoa*. En estos medios de comunicación el trinomio inseparable es: “Langilletasuna/Kristautasuna/Euzkotasuna” (Obrerismo/Cristianismo/Vasquismo). En uno de los folletos publicados por este sindicato se deja ver, al igual que en AVASC, el rechazo de éste hacia los sindicatos socialistas y fuerzas anarquistas: “La perniciosa influencia que sobre el asalariado ejercen las Sociedades rojas, los periódicos extremistas, las conferencias de tonos subversivos, los mítines revolucionarios, los folletos impíos, etc., es una maldad intermitente, por etapas; el daño que el agitador extremista, el propagandista colirrojo hace en el taller, la obra, la fábrica, la mina, la oficina..., es contínuo, persistente, incisivo, intenso”, {en “Trabajador vasco: LEE”. Bilbao, Editado en los talleres de “Euzkadi”, s.a. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/ F-3748 bis)}.

El fin que perseguía esta institución era el de seguir el ejemplo extranjero a fin de formar obreros capacitados para que en un futuro pudieran dirigir, conforme al ideal cristiano y vasco, a los obreros sin cualificar de la región.

“Necesitamos capacitarnos, adquirir suficiencia necesaria de conocimientos. Esto lo obtendremos con el estudio. Ilustrémonos y tendremos aceradas armas de defensa y de ataque. Luchemos. ¡Luchemos, sí, solidarios vascos! Ya los sabéis: el apostolado más eficaz es del obrero por el obrero”²¹.

Además de querer atraer al obrero hacia sus propios planteamientos político-religiosos, se observa la forma en que se intenta librar una batalla en dos frentes a la vez: contra todo lo que representara socialismo y anarquismo, y contra el laicismo, contra la neutralidad religiosa en materia educativa²².

Durante la guerra el objetivo de la USOV no varió, siguió siendo el de la formación social y cristiana sólida de obreros y empleados de todo el País Vasco, a fin de elevar la cultura social y formar propagandistas entre las mismas clases de obreros y empleados.

Los cursos de la USOV eran, al comienzo de la guerra, cursillos breves en función de las conveniencias que iba marcando el conflicto bélico. El primero de estos cursos, duró un mes aproximadamente, dando comienzo en los primeros días de marzo.

La USOV estaba regida en todo por la Junta de la AVASC, la cual podía designar de ella o de fuera, un comité y un director para todo lo concerniente a la parte técnica y administrativa de la USOV. Esta Comisión, o en su defecto, la Junta de la AVASC tenía plena libertad para admitir o no a los obreros que se le presentasen lo mismo que para despedirlos, si por causas graves, a juicio de éste, fuera necesario.

Los obreros que asistieran a los Cursillos de la USOV debían ser trabajadores en activo y debían reunir las condiciones de origen, aptitud, inteligencia, conducta y edad que se juzgara conveniente. La edad, salvo excepción que podría hacer el mismo Comité, se situaba entre los 25 y los 40 años.

El número de plazas era limitado, a voluntad del mismo Comité, y adaptado en régimen proporcional al Censo obrero del país. Sin embargo, para evitar contiendas, la última decisión, la podía tomar libremente la AVASC. Dentro de él eran preferidos aquellos cuyo costo estuviera sufragado por sus propios Sindicatos²³.

Las asignaturas del cursillo eran: Apologética, Derecho Social²⁴, Historia de las Doctrinas Económico-Sociales, Desarrollo de la Doctrina Social Católica, Organización Sindical²⁵ y Propaganda. Los alumnos debían asistir a todas las clases y prácticas sociales.

²¹ “Trabajador vasco: LEE”. Bilbao, Editado en los talleres de “Euzkadi”, s.a. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca/F-3748 bis). Folleto elaborado por STV.

²² Esto mismo puede constata por C. RUIZ RODRIGO (1982, P.142) en el caso de Valencia.

²³ Para aquellos Sindicatos pobres o de regiones en que por cualquier razón hubiera más necesidad, la AVASC tenía intención de crear becas que distribuyeran entre los que se presentasen previo a un breve concurso.

²⁴ Los apuntes de la asignatura *Derecho Social*, muestran, entre otros, los siguientes epígrafes: “El vigente Código de Trabajo Español (su estructura)”, “El Ministerio de Trabajo y Previsión”,..., {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 3/nº 1)}.

La USOV admitía, a juicio de su dirección, alumnos libres a condición de pagar una matrícula de diez pesetas por asignatura. Los alumnos admitidos al curso y que no fueran costeados en sus gastos por sus propios Sindicatos lo eran por cuenta de la AVASC en la forma que para ello se les indicaba.

En defensa de una Universidad que acogiera en su seno al obrero, será la búsqueda mantenida por la FUE al crear la *Universidad Popular* (FUE de Madrid)²⁶. Fue en el Congreso Extraordinario de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos (UFEH) de 1931, cuando se aprobó una conclusión en la que se establecía que la Universidad debía difundirse al pueblo. Esta resolución prefiguraba ya un modelo de Universidad que sin estar abiertamente en contra del oficial (puesto que el profesorado lo constituían estudiantes y profesionales de la Universidad tradicional), contenía aspectos que la ponían en entredicho. La Universidad Popular (FUE de Madrid) comenzó a funcionar durante el curso de 32/33²⁷. Durante el bienio negro la postura del gobierno se situará en oposición a la preponderancia de la FUE en el ámbito universitario, haciendo que su labor se atenúe, hasta que vuelva a resurgir con la llegada del Frente Popular²⁸.

Como se recoge en una de las Circulares del Comité Rector de la Universidad Popular FUE de Madrid: ésta fue creada para organizar, dirigir, orientar y coordinar la enseñanza y la educación popular en todos sus aspectos y modalidades, especialmente en el establecimiento y/o en la organización de clases y cursos de cultura general y/o de materias especiales en fábricas y talleres. La Universidad Popular contaba con medios y disponía de compañeros preparados para dar, dirigir u orientar las enseñanzas que interesara establecer en los respectivos clubs con objeto de capacitar técnicamente a los obreros o con el fin de completar y desarrollar sus conocimientos generales. En aquellos casos en los que ya funcionaban cursos, éstos examinaban las bases del plan de enseñanza que se estuvieran impartiendo, las necesidades culturales que se propusieran satisfacer con esas enseñanzas y las posibilidades de desenvolvimiento que se ofrecían; todo ello en relación con la naturaleza de la industria respectiva, el número de obreros que asistían y la formación cultural y técnica de los mismos²⁹.

Esta labor que se ofertaba desde la Universidad Popular FUE era, también, susceptible de extenderse a la educación espiritual completa (política, moral y artística) de los

²⁵ Los apuntes de la asignatura de *Técnica de Sindicación*, muestran los siguientes epígrafes: “Historia y significación de la Primera, Segunda y Tercera Internacional. Otras Internacionales”; “Ligera idea sobre la organización e ideología de las actuales organizaciones sindicales obreras” y “Desenvolvimiento en el País Vasco de las organizaciones sindicales obreras”, {A.H.N. -S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 3/nº 1)}.

²⁶ La Universidad Popular no fue una creación de la FUE, sino que éstas estuvieron vinculadas al movimiento institucionista y son anteriores a esta propuesta: Oviedo (1901), Valencia (1903), Segovia (1919),...

²⁷ PEREZ GALAN, M: op. cit., 1975, pp. 137-138.

²⁸ LOPEZ SANTAMARIA, J.: op. cit., 1984, p. 230.

²⁹ Circular del Comité Rector de la Universidad Popular FUE de Madrid, {A.H.N. -S.G.C.S.-(P.S. MADRID, Carpeta 16/Leg.72)}.

trabajadores, mediante charlas, conferencias y festivales educativos, a base, éstos, de cine, teatro y música popular y clásica. Todo ello con el fin de:

“(…) liberar y sanear la sensibilidad artística de nuestros compañeros, mediatizada y corrompida hoy por los desaprensivos mercaderes que todavía trafican, por debilidad de todos, con el arte y la sensualidad humana”³⁰.

La Universidad se convertía, así, en vehículo de socialización, por ser instrumento al servicio de la lucha contra la injusticia y los privilegios existentes en el acceso a los bienes educativos; medio, al fin y al cabo, para hacer que la educación no fuera patrimonio exclusivo de la burguesía y, confiando a la misma un importante espacio para debatir los problemas del pueblo. Como nos lo recuerda J.M. Fernández Soria, la FUE no hubiera optado por la Universidad Popular de haberse producido la reforma revolucionaria de la Universidad estatal que esperaban: revisión radical del profesorado, representación de los estudiantes profesionales en los organismos que intervenían en el desarrollo de la vida docente, reforma de las enseñanzas universitarias y técnicas, acceso a sus conocimientos tanto de universitarios como de no universitarios³¹,...

En la primera fase de la FUE durante la II República (1931-36) se encamina a trabajar en el ámbito de las necesidades, de aquellos conocimientos prácticos para resolver problemas sociales, de estimular el pensamiento crítico y libre del obrero. Encaminando estas enseñanzas a que el obrero adquiriera el protagonismo en la sociedad. La cultura se transmite, siendo una cultura *para* el pueblo. A diferencia de la labor de la FUE durante la guerra (1936-39), que se pasa de laborar por una cultura para el pueblo a una cultura *del* pueblo, en el que se da una integración absoluta entre emisor y receptor, entre educador y educando, ante unos conocimientos básicos, prácticos, útiles y con aplicación a la coyuntura bélica. Se impone, por tanto, “la concepción de una educación y una cultura *del* pueblo *para* el pueblo, del que nace y al que revierte”³².

En relación a esta cuestión apuntemos que en el aire quedó la realización de la *Escuela Politécnica Vasca* de grado medio dirigida, principalmente, a la clase trabajadora. Fue ideada a modo de Universidad Popular, y trataba de recoger las enseñanzas que

³⁰ Circular del Comité Rector de la Universidad Popular FUE de Madrid. Este Comité estaba compuesto por las siguientes personas: José Miranda (Ministerio de Instrucción Pública), Manuel Balgañón, José Baro, Mercedes Ausejo (FUE de Madrid); Francisco Rojas (Federación Local de Sindicatos Unicos), Francisco Tarancón (de J.S.U.), Emilio Blanco (de “Alerta”), Francisco Bajo (de las F.I.J.L.), Antonio García Gimenez (de la Casa del Pueblo) y Baldomero Martínez (de la J.I.R.), {A.H.N. -S.G.C.S.-(P.S. MADRID, Carpeta 16/Leg.72)}.

³¹ FERNANDEZ SORIA, J.M.: “La Educación Popular entre la Reforma y la Revolución Social. La Federación Universitaria Escolar (FUE)”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 14-15, 1995-96, p. 407 y nota 44. Artículo en el que se compara el cambio en el sujeto de la transmisión educativa y cultural; la identificación de la transmisión; la finalidad y los modos del acontecer educativo y cultural en las Misiones Pedagógicas, en las Universidades Populares de la FUE, y en la actividad desarrollada por esta Federación durante la guerra. Analizando estos tres momentos diferentes en la Educación *para* y *del* pueblo durante la II República.

³² FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1995-96, p. 414. Pinceladas que hemos querido anotar en relación a estos dos momentos de la FUE, y que se desprenden del cuadro comparativo que el autor introduce en las pp. 413-414.

correspondían a las distintas facetas productivas del país: industrial, marítima, minera, agrícola y comercial. El propio Consejero de Justicia y Cultura, J. M^a de Leizaola, recogió así el sentir de esta empresa;

“(…)Esta Universidad Obrera, será uno de los centros de cultura más necesarios en Bilbao y la zona industrial y minera de Vizcaya, cuya adaptación y transformación tiene que conducir en forma al personal que salga de ella, a fin de que los trabajadores mantengan en el futuro la prosperidad y el prestigio económico tradicionales de nuestro país. Mi idea sería la de reunir en esta Universidad Obrera alrededor de un firme vástago central las disciplinas comunes para las enseñanzas relativas a todas las ramas industriales, entre las cuales figurarán la navegación, la minería, la metalurgia y cuantas manifestaciones deben ocupar la primera atención”³³.

El diseño de la organización de este establecimiento educativo se perfiló, por una parte, en cursos completos y comunes a todas las ramas y especialidades, donde se impartiera una formación profesional de sólida base y, por otra, cursos específicos y propios de cada una de estas profesiones. Los trabajos prácticos y de taller, así como los estudios económicos y sociológicos iban a conformar una importante sección de la formación de los jóvenes, teniendo siempre presente las disciplinas, no sólo que afectaran a la cultura en general sino, también, aquellas propias de la historia del territorio y de la raza vasca³⁴.

La Federación de las JSU en Euskadi abogaba por una Universidad Vasca única, para obreros y para los que no lo eran, para todos los que tuvieran aptitud para el estudio. Se animaba a que junto a la Universidad, se procediera a la creación de otros establecimientos docentes que pudieran ser de gran utilidad para una acertada formación del proletariado: Escuelas Profesionales. Donde, dirigidos por un personal docente adecuado, los jóvenes obreros pudieran adquirir la preparación técnica necesaria para la práctica de las distintas profesiones y oficios. Estos centros no tenían porqué disfrutar de la categoría universitaria. Maestros bien seleccionados y preparados “*ad hoc*”, en colaboración con personal práctico en los diversos oficios, podían llevar a cabo en estas Escuelas Profesionales la preparación de los jóvenes obreros. Los trabajadores que salieran con la debida formación de estas escuelas, en colaboración con los técnicos que creara la Universidad, serían los pilares sobre los que se debía levantar la nueva sociedad³⁵.

El 21 de noviembre de 1936 el gobierno republicano decretó la creación del *Bachillerato abreviado*, para obreros de edad comprendida entre los quince y los dieciocho años. El Decreto de 28 de junio de 1937 (*Gaceta* del 29) dispondrá la ampliación para incorporarse a estos estudios a los obreros comprendidos entre los 15 y los 35 años, que no se hallaran incluídos en las quintas movilizadas por el Ministerio de Guerra o acreditasen

³³ “Dos interesantes proyectos del Consejero Señor Leizaola”, en *El Noticiero Bilbaino*, n° 21443, viernes 15 de enero de 1937, p. 3, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca /Per. 74)}.

³⁴ “La labor de todos y cada una de las Consejerías y Departamentos del gobierno de Euzkadi. Libro XXVII.- Justicia y Cultura”. IRARGI (Fondo Luis Ruiz de Aguirre. Archivo Privado/ Sign.: Caja 6, Leg. 4).

³⁵ “Universidad Vasca”, en *Joven Guardia*, n° 13, p.4, (30-01-37), {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca /Per. 53)}.

cumplidamente inutilidad física para ser movilizados. Dado que se había formado un Ejército regular sobre la base de la movilización forzosa, la restricción de edad no tenía ya sentido³⁶. Su duración era de dos años, dividido cada uno de ellos en dos cursos semestrales, y el plan de estudios comprendía las asignaturas de lengua y literatura españolas, francés, ciencias naturales, ciencias físico-químicas, matemáticas, geografía e historia, economía, dibujo, inglés y especialidades.

Los artículos en la prensa vasca sobre la creación de este bachillerato dan fe de la importancia y de la buena acogida que esta decisión tuvo en la sociedad³⁷.

El periódico *Joven Guardia* resaltaba la posibilidad que a través del *bachillerato abreviado* se le ofrecía al trabajador con capacidad suficiente para acceder a la Universidad:

“Esta es una de las más espléndidas realizaciones en el período histórico que vivimos. Con ella se demuestra una vez más que, en contra del fascismo -que es la guerra de rapiña y el refinamiento de la brutal explotación del capitalismo imperialista-, la República popular no quiere sino el ennoblecimiento y la felicidad de las masas laboriosas, sumidas hasta ahora en la ignorancia, en el abandono y en el desprecio por las castas privilegiadas”³⁸.

Al igual que su órgano de difusión, las JSU fue un destacado grupo político juvenil que no cesó de reivindicar la necesidad de desarrollar actividades educativo-formativas en los distintos ambientes en los que la organización desplegaba su radio de acción. Las JSU defendieron en todo momento la creación de los *Comités de Fábrica*. Debían actuar a través de los jóvenes afectos al partido y que estuvieran trabajando en los centros de producción, tanto vinculados a las industrias movilizadas como a la industria ordinaria. De forma semejante a la estructura orgánica del PCE que, a partir del V Congreso de la Internacional Comunista (1924), se imbuje en un proceso de bolchevización de las fuerzas, desglosándose en células que conforman la nueva base de la organización. El objetivo era la construcción de unidades básicas en los lugares de trabajo para plantear una política que correspondiera a la defensa de los intereses de los trabajadores y desarrollar, así, una política revolucionaria³⁹.

Por lo que corresponde a los *comités de fábrica de la industria movilizada*, los objetivos, como organismo, eran: intensificación y mejoramiento de la producción; celosa acción de vigilancia que evitara que *los enemigos del Régimen, aún enquistados y ocultos en los centros de producción, malogren el esfuerzo colectivo realizando actos de sabotaje*. El objetivo a cumplir por cada uno de los miembros del comité: transformación de la mentalidad

³⁶ El Decreto de 28 de junio de 1937, *Gaceta de la República* de 29 del mismo mes (nº 180, p. 1414).

³⁷ Artículos que fueron publicados mucho antes que la promulgación del decreto de creación del <Bachillerato abreviado>, por ejemplo citemos los siguientes artículos: “Campos de trabajo”, en *Joven Guardia*, nº 15, 13 de febrero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 52)}; “Sobre la Reforma Universitaria”, en *ERI*, nº 9, 13 de marzo de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1)}.

³⁸ “Los *Campos de Trabajo*”, en *Joven Guardia*, nº 15, 13 de febrero de 1937, p. 3, {A.H.N. - S.G.C.S. - (Hemeroteca, Per. 15)}.

³⁹ En el documento {*Notas históricas del PCE*. s.l.e., s.e.,s.a., s.p. A.H.N.-S.G.C.S.- (Biblioteca, B-301)}, se recoge de forma detallada el funcionamiento de las células.

de los jóvenes que aún no hubieran comprendido cual debía ser su misión en tales circunstancias:

“Hoy, no se olvide, sobre todo por los obreros de las Industrias Movilizadas, que la producción no es para la apropiación capitalista, sino que es para la causa antifascista, de la República democrática y de los intereses supremos del proletariado”⁴⁰.

En cuanto a la participación en los *comités de fábrica en la industria ordinaria*; la labor debía dirigirse hacia la consecución de la coparticipación en la dirección de estas industrias. Cuando éstas se hallaran en peligro de cerrarse (aislamiento de las empresas; falta de materia prima y de elementos de transformación; carencia de mercados,...), los comités de fábrica debían estudiar en cada caso la posibilidad de transformar la industria de manera que se dedicara a la producción de artículos para los cuales no concurrieran obstáculos en la producción.

Por lo que se refiere a las acciones de las JSU en el campo sindical. Estas defenderán la desaparición de los Sindicatos particulares de profesión y apoyarán, en cambio, la creación de un sindicato único del ramo, que acoja a todos los obreros y empleados que tengan relación con la industria. La constitución por especialidades (metalúrgicos, textiles, alimentación, edificación,...) o por servicios de transporte o distribución realizada por la industria (taxistas, tranvías, transporte por carretera, ferroviario,...). Estableciendo los sindicatos, con posterioridad, las subdivisiones necesarias para el establecimiento de bases y contratos colectivos⁴¹. Una vez realizada esta labor restaría engarzar al sindicato, ubicado en Euskadi, con el que funcionara a nivel estatal:

“Una vez conseguida la constitución de los Sindicatos de industria, se federarán con los Sindicatos de la misma industria del resto de los pueblos de España en Federación de industria, a consecuencia de la estrecha relación económica con el resto de la industria y todo el complejo económico peninsular y atendiendo a la organización vertical que deben seguir siempre nuestros Sindicatos”⁴².

En esta misma línea, las JSU lucharán por separar a los sindicatos de la intervención política. Según manifestaban, los sindicatos eran órganos de gestión económica, y no órganos cuya finalidad fuera el encauzamiento y dirección de la vida social, puesto que esta labor era exclusiva del Partido.

Los comités de fábrica debían conducirse bajo el ideal de conseguir una nueva generación trabajadora dotada de conocimientos teóricos y prácticos en las distintas profesiones. El proceso de producción debía estar revestido de saber y de conocimientos que emanaran de sus trabajadores. Los comités debían plantear a la dirección, al patrono de la

⁴⁰ Circular enviada por el Secretariado Sindical de las JSU de Euzkadi a todas las secciones, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 74/Exp.34, nº 25)}.

⁴¹ Las JSU se proclaman defensoras de un enlace sindical entre la UGT y la CNT, como base de ulteriores trabajos de unificación sindical. Por lo que corresponde a STV, propugnaban la posibilidad de establecer pactos con ella, como premisa para un futuro trabajo colectivo, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 74/Exp.34, nº 25)}.

⁴² Circular enviada por el Secretariado Sindical de las JSU de Euzkadi a todas las secciones, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 74/Exp.34, nº 25)}.

empresa, una rápida solución para alcanzar tal nivel de formación en sus empleados. El primer paso era la creación en cada fábrica de una *Biblioteca Circulante* en la que los obreros pudieran adquirir, con miras inmediatas a mejorar la producción, los conocimientos necesarios en el desarrollo de la misma, y a largo plazo como acción beneficiosa en la formación integral del obrero.

Acción complementaria a la de los comités de fábrica, en la línea de dotar a los trabajadores de la formación política, se situaba la actuación de las secciones locales de las JSU. Estas se preocuparían por realizar la extracción de los compañeros de distintas profesiones, en los que se vislumbrara una *inteligencia clara y afán de saber*, al objeto de ir educándolos en la teoría económica de las explotaciones.

Al mismo tiempo, las secciones debían trabajar cerca del Frente Popular local y municipal para conseguir crear escuelas de capacitación y preparación profesional, para jóvenes y adultos, en los lugares que se viera necesaria la presencia de estas instituciones educativas, y mejorar aquellas que vinieran desarrollando estas funciones.

Dentro del marco de la producción de guerra, y las brigadas de choque⁴³, se situaba al *periódico de fábrica*, como medio ideal para educar dentro de este espacio a los trabajadores:

“En cada fábrica debe de haber un periódico de la misma, escrito por los mismos obreros, con los nombres de los mejores camaradas que más producen, la cantidad de su producción, las iniciativas para mejorar este o aquel trabajo”⁴⁴.

Todos los obreros de las fábricas, minas, fortificaciones, talleres, como reivindica el PC de Euskadi, debían leer, comentar y trabajar sobre lo que se publicaba en el periódico: recortarlo, pergarlo en las puertas de las fábricas, de los talleres, en las paredes para el conocimiento de todos⁴⁵.

4.1.2.- ¡Mujeres! educación y formación ante la guerra

“Tengo la certeza absoluta de que la mujer es una cantera de valores inexplorados; de su esfuerzo caben esperarse grandes cosas. Mi principal preocupación es cómo poder encauzar provechosamente el esfuerzo mecánico e intelectual de mis compañeras”⁴⁶.

De la misma forma que el espectro político republicano en Euskadi estaba diversificado, al igual que en el resto del Estado, los grupos femeninos responderán a este mismo y variado conglomerado de fuerzas políticas. Será en el seno de los partidos donde

⁴³ A las brigadas de choque podían inscribirse todos aquellos trabajadores que no estuvieran encuadrados en las fuerzas armadas; la joranda era de 8 horas; los trabajadores de las brigadas podían expulsar a aquellos que no los considerasen de confianza. Se fijó el jornal de 10 pts, y la inscripción era a través de la 5ª sección de Estado Mayor, {“Formación de la Brigada de choque”, en *Euzkadi Roja*, nº 67, 9 de diciembre de 1936, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁴⁴ “Producción de guerra y brigadas de choque”, en *Eri*, nº 20, 29 de mayo de 1937, p. 30, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/2)}.

⁴⁵ “Producción de guerra y brigadas de choque”, en *Eri*, nº 20, 29 de mayo de 1937, p. 30, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/2)}.

⁴⁶ “En el taller de confección de la Casa de la Juventud”, en *Joven Guardia*, nº 8, 26 de diciembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

surjan las iniciativas de formar subgrupos femeninos que agrupen a las mujeres con miras a intensificar la campaña propagandística y en apoyo a actividades complementarias del mismo. Con la República se llevó al plano real el sufragio de las mujeres⁴⁷; ello abrió un extenso campo para que la labor proselitista lo abonara.

Uno de los acontecimientos más importantes de la historia contemporánea ha sido, sin duda alguna, la incorporación de las mujeres de forma colectiva, a la política y a la actividad pública en general, poniendo en cuestión su función social limitada hasta entonces a la vida familiar, impulsando una reflexión común sobre su papel secundario en la sociedad, y actuando unidas para poder cambiarlo. Dado que el proceso de industrialización se inició en momentos diferentes, según el país y dentro de éste según las regiones, asimismo, incidió este avance en las incipientes actividades en favor de la emancipación femenina; actividades unas de carácter individual, y colectivas otras. Según distingue M. Ugalde Solano, dos fueron las vías de movilización colectiva fundamentales de las mujeres: a) la creación de organizaciones autónomas con objetivos políticos propios, y b) la incorporación a otros movimientos sociales, partidos, sindicatos u organizaciones religiosas⁴⁸. De la primera surgirán las llamadas *sufragistas* en EE.UU. y Gran Bretaña, y de la segunda las organizaciones femeninas al amparo de las fuerzas políticas masculinas, en las que las mujeres asumieron un papel subsidiario, tratando lentamente de lograr una mayor influencia en éstos y de forma indirecta en la sociedad. El movimiento nacionalista de Irlanda y el obrero en la URSS son ejemplos de ello.

⁴⁷ CAPEL, R.M.: El sufragio femenino en la Segunda República Española. Granada, Universidad de Granada, 1975. De la misma autora y bajo el mismo título, Madrid, Edit. Instituto de la Mujer, 1992. El derecho al sufragio universal se aprobó en octubre de 1931 con 161 votos a favor: socialistas, minoría vasconavarra (alianza electoral entre el PNV con tradicionalistas y católicos independientes), bloque agrario y republicanos conservadores; y 121 votos en contra: Partido Radical, Radical-Socialista y Acción Republicana. La defensa del voto femenino puede fácilmente comprobarse en la prensa republicana de la época. Para el caso de Euskadi: La Gaceta del Norte, órgano de expresión de la sociedad católica conservadora; La Lucha de Clases, periódico socialista editado en Bilbao; Euzkadi, órgano del PNV; Euzko Langile, órganos de STV,... En cuanto a los opositores, se debatían entre los principios básicos del sufragio universal, que proclamaban la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, y la inoportunidad política de una incorporación masiva de un electorado teóricamente conservador. Las fuerzas republicanas, las que se opusieron con mayor contundencia a la aplicación inmediata de los derechos electorales femeninos tuvieron en Victoria Kent, del Partido Radical-Socialista el máximo exponente de su postura. Aún estando ideológicamente de acuerdo con el sufragio universal, propuso el retraso para la participación femenina hasta las elecciones municipales. Las fuerzas republicanas estimaban impropio en aquel momento dicha concesión, ya que equivalía a proporcionar una fuerte ayuda a los enemigos de la República. La incorporación de más de 7 millones de votos, podían hacer peligrar el recién nacido régimen. Clara Campoamor, por su parte, una de las principales defensoras a ultranza de la igualdad entre hombres y mujeres, descalificó la forma en que se utilizaba el derecho de las personas por parte de los partidos según conveniencias políticas. La mayoría socialista apoyó sus argumentos y se sumó al apoyo inmediato del voto femenino.

Entre los grupos femeninos vascos, EAB será claro defensor de este derecho, tanto en los artículos de prensa como en sus actos políticos. El argumento principal que se utiliza será la llamada a las mujeres para que participen en la vida pública con el objetivo claro de contribuir a salvar la patria de la invasión castellana (Euzkadi, 18 de junio de 1932).

⁴⁸ UGALDE SOLANO, Mercedes: "Emakume Abertzale Batza", en Emakunde, nº 6, noviembre de 1991, p. 60.

De esta segunda vía es de donde arrancarán los grupos femeninos que destacan por su trabajo durante la guerra en Euskadi.

La guerra se les presentó a las mujeres como: a) momento histórico propiciador para su liberación; b) momento idóneo para apelar al amor materno-filial; exaltación de un futuro cargado de esperanza, y c) como momento propicio para asignar un nuevo papel a la mujer, a la vez que se hacía un llamamiento en favor de su incorporación a los trabajos de retaguardia⁴⁹.

A pesar de que la primera postura sea escasamente reivindicada, las mujeres comenzaron, con su afán de ayuda al prójimo, a aproximarse a las diferentes posturas políticas, integrarse en el proceso instructivo de la doctrina en cuestión, tomando el relevo en las acciones propagandísticas. Si Margarita Nelken, Federica Montseny, Clara Campoamor, Victoria Kent, eran nombres de mujeres que durante la II República tuvieron un gran eco en la vida política de la nación, durante la guerra, serán las mujeres anónimas que con sus palabras de aliento y esperanza movilizan a las compañeras, las que tomen el relevo de éstas.

Las agrupaciones femeninas, con una estrecha vinculación a los partidos políticos de Euskadi, en muchos casos fruto de ellos, se convertirán en centros desde donde se gestione parte de la ayuda al frente; se organice el trabajo femenino en el sector de la producción y de los servicios, y se formen las brigadas de fortificación. En definitiva, la guerra daba la posibilidad para que la mujer volviera a retomar los estudios, tuviera que plantearse la necesidad de nuevos aprendizajes con el fin de capacitarse laboralmente, y ofrecía, al mismo tiempo, una inmejorable oportunidad para instruirse en la teoría ideológica más afín, convirtiéndose en alumna y, a la vez, propagadora de estas ideas.

Consecuentemente, el espectro asociativo femenino durante la guerra, y por lo que corresponde al bando republicano⁵⁰, lo tendremos conformado por las organizaciones nacionalistas -EAB, *Emakume-s* de ANV y *Aberri Emakume Batza*-, el *Círculo Femenino*, el *Hogar de la Mujer Moderna*, *Mujeres Libres*, las *Mujeres Comunistas* y la *Sección Femenina de las JSU*⁵¹.

De este amplio abanico, y a consecuencia de la guerra, surgió el *Comité de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo* en el que se aglutinaron la mayor parte de los grupos femeninos excepto dos de los nacionalistas. Su órgano de expresión fue la publicación *Mujeres* editada en Bilbao⁵².

⁴⁹ COBO ROMERO, Francisco: "El papel de la mujer en la Guerra Civil a través de la prensa republicana de retaguardia. El caso de Jaén", en *La mujer en Andalucía*, *Actas del 1º Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer*, Vol. I, 1990, pp. 369-379.

⁵⁰ Hasta el 18 de julio y a partir de esta fecha pero en el bando nacional dando forma a este conglomerado de asociaciones femeninas estarían los grupos de los partidos políticos de Derecha y Monárquicos, a saber, las Margaritas, que hasta 1934 funcionarían como secciones de los diferentes centros carlistas, y la Sección Femenina de la Falange, fundada por Pilar Primo de Rivera en 1934.

⁵¹ Consúltense el [Apéndice nº 7](#) en el que se recoge el espectro asociativo de mujeres vascas durante la guerra.

⁵² Consúltense al [Apéndice nº 7](#) en el que se recoge la creación y el desarrollo del *Comité de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo* de Bilbao.

La educación como derecho de las mujeres fue defendido sin distinción por las diferentes fuerzas políticas del Frente Popular y los nacionalistas, aunque la finalidad de esa formación tuviera fines diferentes en función de la postura ideológica: los *conservadores* de cara a cumplir mejor el papel de madre y de esposa, con el añadido, para los nacionalistas de transmisora de las costumbres, cultura y lengua vasca; para los de *izquierdas* por su inclusión en el mundo laboral.

La guerra hará que estas distancias se acorten pues la sociedad demandará personas capacitadas técnicamente para sustituir la mano de obra masculina, de aquellos que se hallaban en el frente. La guerra situó a las mujeres cuyo deseo era la integración laboral en una posición ventajosa respecto a años anteriores; su deseo de participar en la vida pública y en el mercado laboral se fundía con la demanda social. La formación, la capacitación técnica de las mujeres era necesaria.

Bajo estas coordenadas convenía proyectar dos modelos de mujer, que sin contradecirse se superponían. Ambos modelos debían tener cabida en la mujer vasca republicana durante la guerra.

Se proyecta la imagen⁵³ *tradicional de mujer*: sumisa, abnegada, cariñosa, atenta, complaciente, maternal,..., y la de la mujer que, además de los atributos anteriores, le convenía en estos momentos a Euskadi: una *mujer trabajadora*, fuerte, luchadora, idealista y patriota. Esa mujer *dual* es la que se preconiza como ideal para Euskadi.

La mujer es todo sentimiento, amor, y ternura, es el *complemento* ideal del hombre. Los hombres, según se nos expone en repetidas ocasiones en las páginas de la prensa vasca, es el cerebro, en sus manos está el progreso, la civilización,..., la mujer, en cambio, posee sentimiento, cariño y habilidad para penetrar en lo más recóndito de las almas, sembrando bondades y ternuras. Ella, se hace indispensable para el hombre, como principal inspiradora de sus actividades mentales, emocionales y espirituales⁵⁴.

Las mujeres debían ser educadas para ser madres, cuidar el gobierno directo de la casa y poseer un mejor entendimiento de los problemas del marido⁵⁵. Esta situación, según E.

⁵³ Con el término “imagen” se señala la representación conceptual que los sujetos elaboran a partir de la experiencia empírica con el objeto o el hecho en cuestión. La aceptación de esta definición nos llevará a su vez a aceptar el hecho de que cualquier imagen, de mujer en este caso, estará marcada por las características inherentes al dominio cultural por el que hayamos accedido a ella. Este tema podría conducirnos a un extenso discurso, que debido a las limitaciones del trabajo no es posible desarrollar. Pero pueden consultarse estudios realizados sobre este tema. Uno de los más específicos que giran en torno a mujer y prensa, es el de PERINAT, A. Y MARRADES, M.I.: *Mujer, prensa, y sociedad en España. 1800- 1939*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980; en el que se analiza la prensa femenina desde sus orígenes en España hasta después de la Guerra Civil. A través del mismo se extraen cuatro imágenes diferentes de *Mujer* dependiendo del tipo de prensa: la imagen de la mujer en la prensa femenina de modas y salones; la imagen de la mujer en la prensa femenina católica; la imagen de la mujer en la prensa femenina catalana, y la imagen de la mujer en la prensa feminista. Utilizando como enfoque metodológico el ‘análisis de contenido’ propuesto por Berelson (p. 104).

⁵⁴ “Emakumiaren bijotza”, en *Eguna*, nº 20, sábado 23 de enero de 1937, p. 2; *Euzko Langile*, nº 38, 3 de octubre de 1936, p. 4/nº 77, 7 de abril de 1937, p. 5; *Patria Libre*, nº 5, 28 de enero de 1937, p.1.

⁵⁵ La esposa y madre instruida es el modelo de mujer que comenzará a difundirse hacia 1869, después de la Revolución de 1868, de manos de Fernando de Castro, apoyado éste por los intelectuales asociados al

Belenguer Calpe⁵⁶, irá evolucionando con gran lentitud durante las tres primeras décadas del siglo XX, aunque seguirá viéndose al hogar como el lugar natural de lo femenino.

La prensa nacionalista será, en nuestro caso, la que siga reforzando esta idea:

“El hombre puede compararse a un árbol que necesita extensión, espacio, aire libre, variada combinación de savia y aire, y lluvia, y toda clase de elementos. Si sus raíces tienen que desviarse, no pueden por menos de retorcerse con gran tortura. La mujer, por su parte, es como una enredadera, que busca su bienestar abrazándose al árbol y puede florecer meramente por adherencia alrededor del tronco”⁵⁷.

Al hilo de esto la maternalidad debía constituir la aspiración de toda mujer, pues “*Ella encuentra su más acabada plenitud tan sólo en la maternalidad*”⁵⁸; “*la maternalidad es la misión más hermosa y sublime que realiza la mujer en el mundo*”⁵⁹; “*Las mujeres tenemos como suprema aspiración de nuestra existencia la de ser madres*”⁶⁰.

Una de las características de la redefinición del discurso de género en el Siglo XX es el traslado de su base legitimadora de una argumentación fundamentalmente religiosa a una legitimación médica. Será el discurso médico-científico el que dé cobertura ideológica a la división sexual del trabajo y a la construcción de la propia identidad cultural de la mujer en función de la maternalidad, entendida como deber social ineludible⁶¹.

Será en 1935 cuando una mujer rechace abiertamente la definición de género, como aquella que construye la identidad personal y cultural de la mujer a partir de la maternidad, y será la anarquista Lucía Sánchez Saornil, más tarde cofundadora de la organización anarquista *Mujeres Libres*, la que en las páginas de *Solidaridad Obrera* mantenga una abierta polémica con el discurso predominante de género basado, en gran medida, en los

krausismo. Será entre Febrero y Mayo de 1869, cuando tendrán lugar las “17 Conferencias Dominicales sobre la Educación de la Mujer” organizadas por la Universidad de Madrid. Parafraseando a G. Scanlon, era la influencia de la mujer no sólo sobre su marido sino sobre sus hijos lo que les preocupaba a los oradores: la familia se concebía como microcosmo de la sociedad; ahí se inculcaban los valores sociales y morales que luego trascendían del íntimo círculo doméstico al gran mundo. La mujer como maestra de sus hijos era el eje no sólo de la familia sino también de la sociedad entera y por lo tanto su educación era cuestión social de primera magnitud, {SCANLON, G.: “Nuevos horizontes culturales: la evolución de la educación de la mujer en España 1868-1900”, en *Mujer y Educación en España*, en *VI Coloquio de Historia de la Educación*. Universidad de Santiago, 1990, p.723. También NASH, M.: “Maternalidad, maternología y reforma eugénica en España 1900-1939”, en DUBY, G. y PERROT, M.: *Historia de las Mujeres en Occidente*, El Siglo XX, (Tomo V). Madrid, Taurus, 1993, p. 630, se refiere a la -Madre Perfecta- como aquella que no sólo era la que engendraba a sus hijos en las mejores condiciones de salud e higiene, sino también la que les proporcionaba una excelente educación y directrices morales adecuadas.

⁵⁶ BELENGUER CALPE, E.: “Educación y Mujer en los Periódicos Pedagógicos Canarios (1902-1930).I. Presupuestos ideológicos acerca de la mujer”. *Mujer y Educación en España*, en *VI Coloquio de Historia de la Educación*. Universidad de Santiago, 1990, pp. 53-61.

⁵⁷ “El secreto de la mujer”, en *Euzko Langile*, nº 77, 7 de abril de 1937, p. 5.

⁵⁸ *Euzko Langile*, nº 77, 7 de abril de 1937, p. 5.

⁵⁹ *Patria Libre*, nº 5, 28 de enero de 1937, p.1.

⁶⁰ *Unión*, nº13, lunes 1 de marzo de 1937, p. 5.

⁶¹ NASH, M.: op. cit., 1993, p. 628. Esta autora alude a que: “pese a la aparente modificación de los parámetros más tradicionales del modelo decimonónico de - Ángel del Hogar-, el nuevo prototipo de feminidad, la - Mujer Moderna-, mantenía intacto uno de los ejes constitutivos del discurso tradicional de la domesticidad al asentar la maternalidad como base esencial de la **identidad cultural de la mujer**”, {Ibídem, p. 627}.

planteamientos de Marañón⁶². Para Sánchez Saornil la definición de la mujer como madre representaba la subyugación de las mujeres a un proceso biológico: la reproducción. Para ésta, la maternidad nunca podía anular a la mujer como individuo. Argumentaba que el desarrollo del potencial humano de la mujer tenía que plantearse más allá de los límites de su capacidad reproductiva. Sin embargo, su postura subversiva de presentar la maternidad como sólo una entre las múltiples opciones que tenían las mujeres para realizarse, fue absolutamente excepcional incluso en las filas anarquistas donde dirigentes como Federica Montseny seguían manteniendo la sublimación de la maternidad⁶³.

Se sitúa a las mujeres en la encrucijada de que su maternidad responda a las claves del proceso de construcción y desarrollo de los futuros ciudadanos y de la sociedad en devenir⁶⁴.

Las mujeres deberán ser conscientes de la importancia de su labor como madres, como *buenas madres, buenas educadoras, y fieles servidoras* de los ideales que movían la vida de tantos soldados en el frente. Debían, asimismo, mecer la *cuna* con amor y ternura para que en ella creciera la libertad y la honradez:

“¿Qué nos importa que el hombre se considere como el ser supremo y superior aún a nosotras?. Dejadles, sí, que ellos gobiernen los pueblos, pero gobernemos nosotras nuestras casas, y veréis que el pueblo será fiel reflejo de nuestros hogares”⁶⁵.

Desde la retaguardia, desde la segunda fila, desde la sombra, era la mejor forma como podían ejercer las mujeres su labor. Labor de incansables luchadoras, fuertes trabajadoras, defensoras de la causa cualquiera que ésta fuera: el antifascismo, la patria, o ambas a la vez, dejando para otro momento la reivindicación de una verdadera emancipación femenina:

“Emancípate noblemente, sin importarte lo que digan personas mojigatas, chapadas a la antigua, que si tú obras bien, no tienes por qué privarte de tus ambiciones para el porvenir, y si hay personas que censuran tus actos, no te importe, que ellas mismas harían lo propio; que es hermoso para una mujer el valerse a sí misma, sin temor a sufrir la humillación de nadie”⁶⁶.

Se pone de manifiesto el desarrollo social que han experimentado las mujeres en un corto período de tiempo⁶⁷, contraponiendo la situación anterior a la guerra, como periodo en el que el acceso de las mujeres a los estudios superiores estaba vetado, quedando recluidas al ámbito del hogar. Se presenta la guerra como coyuntura que ofrece la posibilidad a las mujeres de trabajar en hospitales, fábricas, talleres,... con el consiguiente avance ante el posicionamiento de éstas respecto a los medios de producción. El mañana se vislumbra aún

⁶² Gregorio MARAÑÓN, fue el interlocutor médico-endocrinólogo de mayor difusión en este período, cuya teoría de la “diferenciación y de la complementariedad” entre los sexos alcanzó un consenso social notable y constituyó el eje del discurso de género en las décadas siguientes. Según este autor, el matrimonio no se había creado para la satisfacción de los conyuges, sino para la procreación, que conllevaba no sólo darles la vida sino educarlos, {parafraseando una cita de Marañón publicada en la obra de M. NASH (1993, p. 629)}.

⁶³ NASH, M.: op. cit, 1993, pp. 635- 636.

⁶⁴ Esta es la idea que reflejan artículos como los de ERI, nº 13, 10 de abril de 1937, p. 25; Patria Libre, nº 9, 26 de febrero de 1937, p. 8./nº 13, 28 de marzo de 1937, p.10.

⁶⁵ “Acción Patriótica”, en Patria Libre, nº 9, 26 de febrero de 1937, p. 8.

⁶⁶ Melguizo, Toni: “La Emancipación”, en Mujeres, nº 12, 24 de abril de 1937, p. 2.

⁶⁷ “Gaztedia, geure denbora barrun bean, en Mujeres”, nº 4, 27 de febrero de 1937, p. 7.

mejor, cargado de amplias posibilidades para las mujeres: libre acceso a la enseñanza superior, participación en todo tipo de deportes, y equiparación de los sexos ante las posibilidades de acceso y sueldo ante iguales condiciones laborales⁶⁸.

Si antes de la guerra se utilizaban estos argumentos como premisas para alcanzar la emancipación femenina, las reivindicaciones que se escuchan durante estos meses en Euskadi perseguirán un claro objetivo político: el acercamiento de la mujer con vistas a utilizar su trabajo en beneficio de la guerra y atraerla, al tiempo, a la doctrina del mismo. Al fin y al cabo se convierte en una sutil estrategia de manipulación. Puede decirse que, la enseñanza *para y de* las mujeres cumplía la función de preparar a cuantas la recibían conforme a las exigencias de los nuevos tiempos y capacitarla para cubrir sus necesidades materiales en caso de adversidad.

Pero al igual que el espectro político era variado en Euskadi, de igual modo las imágenes de mujeres que veamos proyectadas serán equiparables a éste. Si en las mujeres se debían conjugar la sensibilidad y la bondad para con los demás, resultado de su educación, se le incorpora ahora la capacidad de trabajar fuera del ámbito doméstico como fruto de la instrucción política y de la capacitación laboral, en defensa de la República. Para un amplio colectivo femenino vasco, además, se le añade la defensa de los valores nacionalistas, en los que la fe católica adquiere un papel predominante⁶⁹. Deberán las mujeres nacionalistas ser el valuarte del sentir patriótico: defensa de la cultura del pueblo, de su idioma y de la religión, haciendo honor siempre al trabajo, al activismo y a la valentía con la que se han de caracterizar durante estos meses⁷⁰.

Fue todo un *ejército* el que se creó en la retaguardia de Euskadi, para que la vanguardia pudiera mantenerse firme y combativa. En realidad, la lucha de cada día no sólo se libraba con balas, granadas y proyectiles en la línea del frente sino, también, con agujas,

⁶⁸ Por lo tanto, la educación se sitúa como el motor que hará cambiar el papel que tradicionalmente ha desempeñado la mujer, al mismo tiempo que se convierte en desarrollo personal para ella. La mujer en el pensamiento de finales del siglo XIX y, más concretamente en el concepto krausista, no era educada como medio de desarrollo individual sino que su identidad individual como mujer estaba, totalmente fundida con su identidad social de madre y esposa, {SCANLON. G. (1990): op. cit., pp.721-741}, pero será en las tres primeras décadas del siglo XX, cuando se siga afirmando la necesidad de la educación para la mujer, pero ahora ya, en beneficio directo e inmediato de ella y en un segundo plano de su familia, de sus hijos y de la sociedad. Sus intereses son, ahora, el mejor y fundamental justificante del cambio pedagógico, {CAPEL, R. M. (1990): op. cit., p. 741-754}. Apoyando esta misma idea, se alzarán voces como la de Concepción Arenal {ARENAL, C.: La emancipación de la mujer en España. Madrid, Júcar, 1974} o la de Emilia Pardo Bazán {PARDO BAZAN, E.: La mujer Española. Madrid, Editora Nacional, 1981}.

⁶⁹ La defensa del lema *Jaungoikoa eta Lagizarra* (Dios y Ley Vieja), estará presente en todas las corporaciones nacionalistas. De ahí que no se pueda disligar de EAB, de las Mujeres de ANV y de AEB. Muestra de ello son los artículos siguientes: "El hogar familiar vasco", en Euzko Langile, nº 38, 3 de octubre de 1936, p. 4; Gudari, nº 1, 6 de marzo de 1937, p.19; "El feminismo y la guerra", en La Unión, nº 13, lunes 1 de marzo de 1937, p. 5 y, también, en publicaciones no-nacionalistas "Mujer y Patria", en Mujeres, nº 2, 13 de febrero de 1937, p. 6.

⁷⁰ "Euzko emakumea, ezta geldirik egoteko jaioa, gaur aberrik urrun, beñere baño maitasun-oinazez izugarria, nolaz geldirik egon, nolaz txoko batian sartuta negar-zotinka ari, jakiñik gure laguntza bearrean ainbeste euzko aur eta senide daudela Euzko emakumea ez litzateke euzkotarra izango, naigabearen aurean burua makurtuko balu", {"Emakume-Abertzale-Batza", en Euzkadi, nº 7893, martes 4 de octubre de 1938, p.1}.

dedales, pucheros, picos, palas y libros... desde la retaguardia. Como siempre desde la callada labor de las mujeres. A pesar de que fueron pocos los que apoyaron el trabajo de éstas⁷¹, no sólo como arma política y como labor necesaria en la coyuntura, sino como paso previo e imprescindible para entrar en la vida social y participar de sus propias estructuras. Sin embargo, son importantes las voces que se alcen, pues estas mismas ideas, a pesar del letargo en el que quedaron sumidas durante un largo período de nuestra historia más reciente, volvieron a retomarse como argumentos indestructibles en la construcción del discurso de emancipación femenina.

Sin duda alguna, y como se pone de manifiesto en un artículo anónimo publicado en la prensa anarquista vasca, la guerra que se estaba librando, así como en todas las demás, *quienes siempre perdían eran las mujeres*, dado que los acontecimientos acaecidos durante la misma demostraban el afán masculino por relegar a las mujeres de todo cuanto fuera trabajo e intervención en la vida social⁷².

4.1.2.1.- Educación y defensa de los derechos de las mujeres. Su incorporación al sector de la producción

Dada el alza de las organizaciones femeninas, del peso de la mujer en el ámbito de la propaganda política, y la relevancia de su labor para la sociedad y en beneficio de la guerra, las mujeres aprovecharon este momento para difundir, manifestar y reivindicar sus *Derechos como mujeres*, sin salirse de lo estrictamente marcado para ellas por el partido.

Las mujeres comunistas no dudarán en utilizar, para sus reivindicaciones, modelos extranjeros, que sostengan y muestren un claro exponente de aquello por lo que ellas, en parte, estaban luchando. Para éstas la Unión Soviética y la Constitución stalinista serán el punto de mira hacia el cual tender su acción en busca de una igualdad en derechos y deberes entre los sexos⁷³.

⁷¹ Entiéndase como labor ‘profesional’ remunerada, debido a que las mujeres han trabajado siempre a lo largo de la historia y este quehacer en la esfera doméstica ha permitido no sólo su domesticación sino el mantenimiento de la economía nacional. El estudio de M.E. WEISNER, {“¿Buhoneras insignificantes o mercaderes esenciales? Las mujeres, el comercio y los servicios en Nurenberg durante la edad moderna”, en Amelang, J.S. y Nash, M.: Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea. Valencia, Edicions Alfons El Magnánim, Institució Valenciana D’Estudis i Investigació, 1990, pp. 177-191}, se centra en poner de relieve el hecho de que el comercio internacional, centro habitual de los estudios económicos, fue simplemente el ‘*decorado del pastel*’ en comparación con las actividades cotidianas del trabajo femenino. De forma similar, podemos aducir que el trabajo *aparente*, el que encontró cabida en las hojas de la prensa, sólo fue una mínima parte de aquel desarrollado por las mujeres en Euskadi durante los meses de guerra. Labor que como todo lo inconmensurable se hace difícil el acercarse a sus verdaderas consecuencias.

⁷² En el artículo se alude a la prohibición de la mujer en los frentes, cuando ya había comenzado a asumir tareas en el mismo, después la progresiva asunción de puestos de responsabilidad en retaguardia que habían sido, igualmente, dejados en manos, nuevamente, masculinas. Es, por tanto, una crítica a los obstáculos y al retroceso que la mujer estaba experimentando a consecuencia de la falta de confianza en la misma o, en todo caso, a causa de un ciego *miedo*, {“Guerra a la mujer”, en CNT del Norte, nº 36, 11 de febrero de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁷³ ERI, nº 15, 24 de abril de 1937, p. 21; ERI, nº 19, 22 de mayo de 1937, p.12; Mujeres, nº 12, 24 de abril de 1937, p.9; Vida Nueva, nº 5, mayo de 1937.

Si para las mujeres comunistas y anarquistas la guerra suponía la revolución; cambio en las estructuras sociales, triunfo del proletariado y eliminación de las clases sociales. A estas manifestaciones se le añade la reivindicación femenina que entendía la revolución en tanto que modificación entre las relaciones de hombres y mujeres, en favor de la igualdad entre ambos. La guerra se presentaba como momento inmejorable para obtener la emancipación, haciendo uso de los ejemplos de países europeos que habían entrado a tomar parte en la I Guerra Mundial, y que a raíz de ésta, la mujer había alcanzado en el terreno político su mayor conquista⁷⁴. La cronista socialista de *La Lucha de Clases*, P. Gracia, puso de manifiesto, la presencia y la labor de las mujeres en las guerras, convirtiéndose esta exposición en un verdadero alegato en defensa del derecho de las mujeres a participar en la contienda⁷⁵.

Las mujeres nacionalistas, sobre todo las de AEB insistirán en la imposibilidad de la igualdad entre los sexos, dado que la teoría feminista atribuía cualidades y derechos a las mujeres para el cumplimiento de las cuales no había nacido:

“(...) Dichas doctrinas quieren conceder a la mujer igualdad de deberes y de derechos que al hombre; que si en esencia le corresponden, en la vida práctica, resultan contraproducentes, no sólo para su constitución física, sino también para su alma espiritual y sensible(...)”⁷⁶.

La teoría feminista fue, en líneas generales, acogida por los hombres con paternalismo, en tanto que las mujeres se acostumbraron a hacer un feminismo para solucionar problemas inmediatos, pero sin mucha visión de futuro. Como señala R. Solé, *se trató de aliviar más que de cambiar*⁷⁷.

En ciertos artículos publicados en la revista *Mujeres*, y escritos por Concha G. Murillo, se aludía a que para llegar a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, ambos debían cumplir la función militar de defensa de la nación, realizar labores auxiliares sanitarias obligatorias,... y sólo así se llegaría a la igualdad de deberes que traería consigo la igualdad de derechos que se reivindicaba:

“(...) La misión del Gobierno y de los hombres de los distintos partidos, es, respetar el derecho de la mujer a intervenir en toda la vida de la nación, con los mismos derechos, pero con los mismos deberes de nuestros compañeros”⁷⁸.

El servicio obligatorio para las mujeres tendría lugar en hospitales, guarderías, casas de reposo para ancianos, y en todo tipo de centro cuyo objetivo fuera asistencial. Se proponía, al fin y al cabo un servicio femenino similar al alemán, al denominado *Cuarto Frente*, en el

⁷⁴ Correspondencia de las JSU de Baracaldo, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 74/nº 34)}.

⁷⁵ GRACIA, Pepita: “Desde la Monja Alferes hasta Argentina García la compañera capitana”, en *La Lucha de Clases*, nº 1920, 5 de abril de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁷⁶ “Misión de la Mujer”, en *Patria Libre*, nº 5, 28 de enero de 1937, p.1.

⁷⁷ SOLE SOLE, R.: op. cit., p.80.

⁷⁸ “Servicio Femenino Obligatorio”, en *Mujeres*, nº 3, 20 de febrero de 1937, p. 6.

que las mujeres jóvenes desempeñaban labores en hospitales, fábricas, talleres, campo,..., de forma obligatoria en beneficio de la nación⁷⁹.

Era difícil para las mujeres en estos momentos poder desmarcarse de la influencia política de la que estaba bañada la sociedad, de aquí que con más fuerza que en cualquier otro momento, dada la virulencia con que se sucedían los acontecimientos, éstas serán presa de las manipulaciones políticas de los varones, conocidos o desconocidos, familiares o no.

Asimismo, el *Miedo* será una útil herramienta que se utilice para acercarse a las mujeres: el miedo al deshonor, a la humillación, a la burla,... y a los tan temidos cortes de pelo⁸⁰, eran argumentos empleados a la hora de solicitar el apoyo femenino. Con éste se lograba, además, el acercamiento de la mujer al grupo ideológico hacia el que podía vincularse a trabajar:

”¡Mujer! ¿Has olvidado los horrores de Málaga? Para los salvajes africanos y tropas italianas, serías tú el preciado botín. ¡Defiéndete! ¡Ayuda a las fortificaciones! J.S.U. de Bilbao”⁸¹.

Dolores Ibarruri en muchos de sus discursos con que emocionaba a las masas republicanas, atacaba a los *moros*, culpándoles como responsables de las barbaries producidas a mujeres⁸².

La reivindicación de emancipación femenina quedará relegada a un plano secundario durante estos meses, y cuando se haga uso de este argumento será con miras a ampliar las listas de afiliados políticos o sindicales:

“(...) Necesitamos, sí, sindicarnos, educarnos en la órbita de esa cultural universal que da tono y eleva el desarrollo de la civilización y dejar de ser un instrumento mecánico de explotación o un siervo más, sometido al castigo y a la brutalidad del actual régimen familiar de tribu (...)”⁸³.

No obstante, la sindicación de la mujer se plantea en términos de emancipación, en tanto que ésta ofrecía la posibilidad de que las mujeres se formaran y se educaran gracias a las lecciones emanadas de la doctrina sindical. Se busca que el *Sindicato sea la escuela, el taller y el laboratorio donde toda mujer se especifique en su profesión*⁸⁴.

La revalorización de la condición femenina se pospone para cuando la guerra haya terminado y la revolución sea un hecho. Ahora, durante estos meses, el reclamo más utilizado será la vía del sentimentalismo:

⁷⁹ “La preparación totalitaria de la mujer alemana para la guerra”, en *ERI*, nº 13, 10 de abril de 1937, p. 21.

⁸⁰ “Emakume”, en *Gudari*, nº 1, 6 de marzo de 1937, p. 19; las atrocidades que se narran en el artículo de ARNAIZ, A.: “La horda ha pasado...”, en *Mujeres*, nº 6, p. 2, ocurridas a <Angelinas, la revolucionaria>, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

⁸¹ *Joven Guardia*, nº 32, miércoles 26 de mayo de 1937, p. 5.

⁸² DIAZ-PLAJA, F.: op. cit., 1994, pp.162-165. Las Fuerzas Regulares Indígenas: “los regulares” eran temidos por la población femenina, por todas las barbaries que se les atribuía en contra de las mujeres republicanas.

⁸³ “Los sindicatos, escuela de civilidad”, en *Mujeres*, nº 6, 13 de marzo de 1937, p. 2.

⁸⁴ BARRIOS, Astrea: “El Sindicato y la mujer”, en *Joven Guardia*, nº 23, 24 de abril de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}; “A todas las compañeras de servicio doméstico”, en *CNT del Norte*, nº 55, 7 de marzo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

“(…) Mujer revolucionaria, el aplastamiento del fascismo dará cultura y escuela a tu hijo, trabajo a tu compañero y colmará de libertad y de justicia a todo ciudadano consagrado a su labor honrada”⁸⁵.

La alocución de Margarita Nelken, el 8 de noviembre de 1936, se encaminará por los mismos derroteros:

”¡Mujeres trabajadoras! Vosotras, que sabéis que el fascismo es el peligro de muerte y de martirio para vuestros hijos, el peligro de esclavitud para vuestros hogares, que sabéis que el fascismo pretende destruir y aniquilar lo que más amáis en el mundo. A vosotras me dirijo para pedir os que en estas horas impongáis al pueblo todo vuestro ánimo de triunfo, vuestro ánimo de lucha y de victoria”⁸⁶.

Las mujeres debían apoyar la lucha, puesto que era su deber defender aquello que les pertenecía, aquello que era suyo. Además, apoyando la *causa*, estaban más cerca de los suyos que luchaban en el campo de batalla. El trabajo les acercaba un poco más a los que estaban en vanguardia, y el militar en el mismo partido les unía aún más al compartir el mismo ideal por el que se luchaba.

En definitiva, el apoyo que las mujeres recibieron de los partidos políticos, no fue en ningún momento desinteresado; no fue una ayuda dirigida a su emancipación, sino encaminada a satisfacer las necesidades políticas del momento. Como afirma M. Nash cuando se refiere al PC: “*De esta forma, el declarado afán de los comunistas por permitir y fomentar el acceso de la mujer a la producción venía determinado por intereses de partido, situados al margen de cualquier otra consideración*”⁸⁷. El aplastamiento del fascismo suponía cultura y escuela para los hijos, trabajo para el compañero, y justicia y libertad para todo ciudadano⁸⁸ y a ellas ¿que les reportaba?

Se desdibujan las posibilidades que presumiblemente la guerra ofrecía, en el plano de la reivindicación de la emancipación femenina, a las mujeres; no destacarán voces siempre necesarias en la prensa de Euskadi que muevan, al calor de sus palabras, a la masa femenina. El beneficio que se obtuviera de la lucha recaería en los *suyos*, y ello debía ser suficiente para cubrir las expectativas de las mujeres vascas en guerra. La individualidad de las mujeres no hizo acto de presencia, se recuerda, únicamente, el sentimiento de pertenencia a un grupo de referencia, bien fuera éste de ámbito familiar, político, racial, que no hizo más que dificultar su desarrollo personal y social.

Los sectores laborales en los que se implicaron las mujeres de forma voluntaria y altruista, en la mayoría de los casos, se extienden desde los que tuvieron cabida en la línea del frente, a los *tradicionales* para el género, en retaguardia⁸⁹.

⁸⁵ “Compañera antifascista”, en CNT del Norte, nº 1, sábado 21 de noviembre de 1936, p. 3.

⁸⁶ Creación, nº 1, 12 de diciembre de 1936, p. 7.

⁸⁷ NASH, M. (1981): op. cit., p.182.

⁸⁸ “Compañera antifascista”, en CNT del Norte, nº 1, 21 de noviembre de 1936, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁸⁹ Un interesante estudio sobre la actuación laboral de las mujeres en Madrid durante la guerra es el de BALBAS, C; CABEZALI, E.; CALLEJA, R.; CUEVAS, M.; CHICOTE, M^a T.; GARCIA-NIETO, M^a C. y LAMUEDRA, E.: “La mujer en la guerra civil: el caso de Madrid” (pp. 135-182), en AROSTEGUI, Julio

La participación de las mujeres en el frente del Norte vasco se reduce a los meses del verano del 36 y a la provincia de Gipuzkoa⁹⁰. Eran mujeres jóvenes, solteras y en gran medida afiliadas a las JSU de Euskadi. La revista *Mujeres* recordará a aquellas que perdieron su vida en los frentes vascos, transmitiendo una imagen idílica de las milicianas⁹¹ y alzando, en ocasiones, la voz para reivindicar la utilidad de las mujeres en el frente⁹².

A caballo entre la retaguardia y el frente situemos la labor de fortificación. Las mujeres de las JSU en Euskadi fueron las que crearon las llamadas *Brigadas Femeninas de Fortificación* y quienes, de forma organizada, trabajaron haciendo surcos para la defensa de Bilbao. Asimismo, las mujeres mineras dirigidas por los capataces se vincularon, también, a las tareas de fortificación⁹³.

Durante los primeros meses de guerra, las mujeres acudieron a las labores de fortificación engrosando las listas de las brigadas. Cada unidad nombraba a una mujer como responsable de la labor que la misma realizara⁹⁴. Conforme se sucede el tiempo la formación de estas brigadas de fortificación irá acogiendo a un mayor número de féminas.

El líneas generales, las organizaciones femeninas del *Comité Nacional contra la Guerra y el Fascismo* defendieron la labor de la mujer en retaguardia y en acciones de fortificación⁹⁵, y no recriminaron las actividades que algunas mujeres llevaron a cabo en el

(Coord.): Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León. Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social, 1988, Vol. II, Capít. II., donde se pone de manifiesto las tareas desempeñadas por las mujeres madrileñas tanto fuera del mercado de trabajo; trabajo doméstico, trabajo gratuito (talleres de confección, trabajos asistenciales,...), como dentro del mercado de trabajo; confección; industrias de guerra y metalúrgicas; servicios, servicio doméstico,... Como la dinámica que siguió la propia guerra, en relación al trabajo de las mujeres pocas son las situaciones parejas que podemos encontrar en unas y otras latitudes. Además de que no existió una única guerra, sino batallas en diferentes frentes, de igual manera cada una será distinta y peculiar. De ahí que la participación en la guerra por las mujeres en cada contexto y momento determinado será distinto al vivido en el resto de las zonas.

⁹⁰ A parte de las que hemos ido mencionando afiliadas a los partidos políticos o movimientos sindicales, hallamos otras sin filiación como fue el caso de Mercedes López Cotarelo o Pilar Valles Vicuña. Gran parte de las mujeres que se inscribieron para luchar en el frente, lo hicieron en Irún luchando en el frente de Pikoketa. Mujeres jóvenes y solteras, por lo general, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-466)}.

⁹¹ “Nuestras heroínas en la guerra civil”, en *Mujeres*, nº 3, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}, artículo en el que se dan a conocer las valerosas acciones de Clara Morán, 17 años, que intervino en el asalto al cuartel de Loyola y avanzó hasta el frente de Elgueta; “Nuestras Milicianas”, *Mujeres*, nº 5, p. 6, sobre Argentina García de la Cía. de Ametralladoras del 2º Bón. *Asturias*, o Josefa Rionda miliciana asturiana.

⁹² “La mujer puede ser útil en el frente”, en *Mujeres*, nº 10, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

⁹³ “Las mujeres mineras preparan la defensa de Bilbao”, en *Mujeres*, nº 17, p. 9, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}. Asimismo, en el artículo escrito por la cronista Pepita Gracia titulado “En Gijón las mujeres sustituyen a los hombres en los trabajos”, en *La Lucha de Clases*, nº 1928, 14 de abril de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}, se pone de manifiesto la actividad de las mujeres asturianas en las industrias de guerra y en la cuenca minera.

⁹⁴ Sin transcribir los nombres y apellidos de las mujeres que intervinieron en las mismas, destaquemos la formación de XI Brigadas compuestas de las siguientes mujeres cada una de ellas: Brigada I, 6 mujeres; Brigada II, 9 mujeres; Brigada III, 14 mujeres; Brigada IV, 17 mujeres; Brigada V, 6 mujeres; Brigada VI, 4 mujeres; Brigada VII, 11 mujeres; Brigada VIII, 8 mujeres; Brigada IX, 22 mujeres; Brigada X, 9 mujeres, y Brigada XI, 11 mujeres. Un total de 117 mujeres formaron estas brigadas femeninas de Fortificación, que con toda seguridad fueron modificándose con el paso del tiempo, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 24/nº 2)}.

⁹⁵ De uno de los artículos de *Mujeres* recogemos la siguiente cita: “Si censuramos las actividades de la mujer en la fortificación sin haber logrado organizar brigadas masculinas de fortificación, habremos caído, sencillamente,

frente, sino que desde la revista *Mujeres* y el periódico *Joven Guardia* se contempló como una acción valerosa, dedicándole numerosos artículos y variados *romances*⁹⁶. Quienes se mantuvieron contrarias en todo momento a este enrolamiento fueron los grupos nacionalistas de EAB y AEB⁹⁷.

En cuanto a las acciones emprendidas en retaguardia; destaquemos, en primer lugar, los talleres de costura que serán los centros improvisados de trabajo femenino más numerosos durante la guerra y en los que se agolpe un mayor número de mujeres⁹⁸.

El 22 de septiembre de 1936 se inauguró el primer taller de confección de ropas con destino a la intendencia militar, situado en las Escuelas de *Marzana*. El entonces Comisario de Abastecimiento de Tropa, Sr. Nárdiz encargó a Trifol Gómez (sastre) la organización y puesta en funcionamiento de este taller. Se componía de siete salas equipadas, con más de 20 mujeres sastras, calificadas en oficialas, ayudantas y aprendices, según la labor que realizaran. El total de obreras llegó a ser de 175, en su gran mayoría afiliadas a la UGT⁹⁹. Los tejidos empleados eran requisados en los comercios de Bilbao y en los pueblos, y fueron en un principio los talleres de las JSU los que se encargaron de suministrar género a todos los talleres montados por los Comités de Defensa y los Partidos políticos de la provincia. Una vez desaparecidas las Juntas y formado el nuevo gobierno, los talleres pasaron a depender de Intendencia Militar bajo las mismas condiciones de organización y, posteriormente, fue el Dept. de Defensa -Industrias Movilizadas- del Gobierno Vasco el que se hizo cargo de los mismos, a la cabeza del cual se hallaba el Sr. Zuaznabar. A partir de aquí, el trabajo fue remunerado¹⁰⁰.

El día 2 de diciembre de 1936, fue nombrado Jefe de Confecciones a Martín de Amezola, fundador de los talleres ubicados en el Palacio Episcopal y dependientes del *Batzoki* de Abando, quien dispuso a partir del día 6 que las nóminas del material

en una labor derrotista”, {“Salud a las brigadas femeninas de fortificación”, en *Mujeres*, nº 15. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

⁹⁶ Entrevista a la miliciana asturiana, Leonor, que luchó en los frentes vascos, y quien fuera compalera en su día de Aida Lafuente, {“Hablando con la compañera Leonor, combatiente asturiana de primera línea”, en *Joven Guardia*, nº 25, 1 de mayo de 1937, p. 12. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}. Destaquemos, asimismo, entre otros romances, el de Julián Antonio titulado “Romance de las brigadas femeninas”, en *Mujeres*, nº 17, p. 10, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

⁹⁷ “Lo que piensan las mujeres antifascistas”, en *Joven Guardia*, sábado 29 de mayo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁹⁸ Documentación en la que se hace referencia a la mercancías confeccionadas: A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 184/nº 11); (P.S. BILBAO, Leg. 103/nº 13); (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 3 a 9);

⁹⁹ “Industrias de guerra. Los talleres de Marzana”, en *La Lucha de Clases*, nº 1899, 11 de marzo de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

¹⁰⁰ GRACIA, Pepita: “Las mujeres en las labores de retaguardia”, en *La Lucha de Clases*, nº 1903, 16 de marzo de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. El artículo concretamente se refiere al trabajo realizado por las mujeres de Portugalete en retaguardia. Asimismo en el artículo de la misma columnista y titulado “El magnífico esfuerzo de Industrias de guerra de Guipúzcoa”, en *La Lucha de Clases*, nº 1910, 24 de marzo de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}, en el que se pone de manifiesto la historia de los talleres colectivos de Guipúzcoa, que nacieron en Donostia y Eibar y que tuvieron que trasladarse, después, a Bilbao.

confeccionado por las diversas entidades se realizara quicenalmente y que todos los talleres, además, estuvieran controlados por las Industrias Movilizadas, sin que nadie pudiera efectuar requisa alguna sin la debida conformidad del Ramo de la Confección y autorizada con la firma de su Director¹⁰¹. Esta decisión no fue bien acogida por las JSU quienes vieron peligrar el control de su actuación derivado ahora en manos de los nacionalistas¹⁰².

Cada agrupación femenina organizaba el taller de costura de forma específica. En el caso de los talleres de las JSU, había siempre una responsable que se elegía por mayoría de votos entre todas las compañeras del taller. Se tenía en cuenta la formación de cada una, y se escogía a aquella que podía hacer las veces de maestra del mismo. El taller de Bilbao era considerado central, y a él acudían las responsables de los talleres de los pueblos para que fueran orientadas y asesoradas en el trabajo a realizar¹⁰³.

El trabajo en las fábricas, por ejemplo, de munición, estaba controlado por las organizaciones femeninas quienes, después de comprobar la afiliación política o sindical de las mujeres, las consideraban de confianza para la tarea¹⁰⁴. Tanto mujeres nacionalistas¹⁰⁵ como comunistas, anarquistas,... participaron de estas tareas.

Las mujeres vascas se introdujeron, también, en el sector servicios, desempeñando el oficio de conductoras y cobradoras en los tranvías de Bilbao¹⁰⁶.

En los hospitales de sangre como enfermeras de guerra su presencia fue masiva tras el curso organizado en el hospital civil de Bilbao y en el que participaron 1150 mujeres. Las plazas quedaron, en gran medida, ocupadas por las *emakume-s*¹⁰⁷; hecho que produjo malestar entre las mujeres de las JSU:

“Disponiendo nuestras organizaciones de un número de enfermeras tituladas por el departamento de Sanidad, es nuestro deseo, que el llamamiento que se haga por este departamento sea de un modo equitativo, con objeto de que todos los hospitales de sangre, estén atendidos por un número proporcional de enfermeras de todas las organizaciones políticas”¹⁰⁸.

Se exigía proporcionalidad a la hora de ocupar las plazas de enfermeras de guerra. Según las mujeres de las JSU eran las nacionalistas quienes copaban estos puestos quedando al margen de esta labor el resto de las mujeres de otros partidos políticos.

¹⁰¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 4).

¹⁰² A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 3 a 9).

¹⁰³ “Cómo trabajan nuestras compañeras”, en *Joven Guardia*, sábado 1 de mayo de 1937, p. 13, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁰⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 3 a 9).

¹⁰⁵ En la fábrica situada en *La Arboleda*, San Salvador del Valle, todas las mujeres empleadas eran de EAB, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 3 a 9)}.

¹⁰⁶ “Al hablar con las compañeras tranviarias”, en *Joven Guardia*, 26 de mayo de 1937, p. 6; “Lo que piensan las jóvenes antifascistas”, en *Joven Guardia*, nº 33, sábado 29 de mayo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁰⁷ En los Hospitales de sangre de Iñake deuna (11 enfermeras); Marqués de Arriluze (7 enfermeras); Echevarrieta (7 enfermeras); Motrico (5 enfermeras) todas ellas del PNV, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 3 a 9)}.

¹⁰⁸ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 3 a 9).

A las enfermeras afiliadas a las JSU se les expedía, por el secretariado femenino, un certificado en el que se hacía constar que la compañera enfermera estaba *controlada* por la Federación de Juventudes¹⁰⁹.

Las mujeres actuaron, también, como lectoras para los convalecientes en los hospitales¹¹⁰.

4.1.2.2.- Formación y capacitación técnica para mujeres

Una idea que quizá subyace en la finalidad de todas las organizaciones femeninas de Euskadi, es la que en su día pusieron de manifiesto las mujeres de las JSU:

“Es preciso ir desterrando en cada obrera y campesina todo un pasado de vegetar, de dolor y explotación, educándola, abriendo ante ella los cauces de la cultura, capacitándola en la defensa de una maternidad sana, en la que los hijos no sean una cadena que la produzca envejecimiento prematura y arrinconamiento. Si de analfabeta la transformamos en un ser culto. Si su indiferencia por los problemas que no fueran los de las cuatro paredes de su hogar se cambia en compaginación con el interés por la producción de su taller, fábrica o campo y en interés por la marcha social de su país, la que hasta entonces fué domeñana (sic.) a vida insulsa y monótona se transformará en verdadera persona, capaz por consiguiente, de sentir sus obligaciones y de luchar por sus derechos”¹¹¹.

Era necesario educarlas en las ideas del partido, pero labor anterior a ésta o concomitante era extraerlas de su situación de enajenación cultural en la que muchas estaban sumidas.

Había que desechar la creencia de que los libros sociales, científicos o filosóficos abordaban temas demasiado áridos para la mentalidad femenina: *no existe, ni ha existido, fisiólogo alguno que demuestre científicamente que el cerebro de la mujer es inferior al del hombre*¹¹², y había que acercarlos a las mujeres, desterrando, en cambio, las novelas que tradicionalmente adquirían, dado que no las unían al trascendental e histórico momento que estaban viviendo, ni les habrían las puertas al estudio de temas de interés:

“¡Compañeras! ¡Hermanas! Que los libros sean los más fieles paladines de nuestra emancipación integral. Ellos serán el arma más certera para demostrar al mundo entero, que la mujer posee una inteligencia, un tesón y una aptitud para el trabajo, idénticas, o superiores en algunos casos, a las de nuestros camaradas. No olvidad que sólo siendo cultos seremos libres”¹¹³

Mensaje indiscutiblemente redactado por una mujer anarquista.

En estos momentos el partido y el sindicato serán las mejores escuelas para las mujeres: escuelas donde se adquiriera una cultura general y una cultura de clase; formación

¹⁰⁹ Certificados expedidos por Palmira Arnaiz, el secretariado femenino de las JSU de Euskadi, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 124/nº 1)}.

¹¹⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 3 a 9).

¹¹¹ ARNAIZ, Aurora: “¡Muchachas, a la acción!”, en *Joven Guardia*, 2 de junio de 1937, nº 34, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹¹² SANROMAN, Mary: “El amor a los libros revela un alma espiritual y elevada”, en *Mujeres*, nº 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

¹¹³ *Ibíd.*

ésta que las liberaría de su estado de sometimiento. Las mujeres sólo podían salir del letargo en el que se hallaban cuando fueran conscientes de su situación en la sociedad. Hasta que ese momento no llegara, las mujeres seguirían estando sometidas al yugo masculino, al capitalista, y al tradicional discurso que les subyugaba por su condición de madre. Sólo la cultura ofrecía a las mujeres la posibilidad de dar el paso cualitativo que cambiara cuantitativamente la representación de éstas en la órbita social, política y económica del país:

“El sindicato es refugio de entusiasmos, punto de arranque de impulsos redentores y, sobre todo, escuela de civildad. Las mujeres necesitamos de manera muy urgente los auxilios de esta escuela, ya que nuestra formación cultural y social, negada durante tanto tiempo, nos sorprende ahora un tanto extrañadas de los motivos que han provocado esta guerra cruel cuyos fundamentos nos parecen absurdos pero cuyas consecuencias, por padecerlas, sabemos que son terriblemente trágicas. Necesitamos, sí, sindicarnos, educarnos en la órbita de esa cultura universal que da tono y eleva el desarrollo de la civilización y dejar de ser un simple instrumento mecánico de explotación o un siervo más, sometido al castigo y a la brutalidad del actual régimen familiar de tribu”¹¹⁴.

Serán los conceptos de educación y de capacitación técnica que se transfieren de las páginas de la revista *Mujeres*, vocablos contrapuestos en cuanto al logro de los mismos y la duración en el tiempo de cada uno de ellos. Se piensa en la educación como una acción que ha de posponerse para el futuro; una educación sólida e integral, una educación sin diferencias de sexo e ideología, sin trabas por la condición social o económica. Esta educación se logrará en un futuro y su influencia y duración serán ilimitadas. Pero hasta que esta educación sea una realidad, se fundarán escuelas con el objetivo de enseñar los rudimentos básicos a las mujeres, se organizarán conferencias y talleres de lectura comentada, y se dará una rápida preparación para que éstas ocupen las labores de retaguardia. Se ha de lograr una inmediata formación femenina con miras a las necesidades de guerra y no en beneficio de su propia instrucción que redunde en pro de su emancipación, sino en beneficio de la *causa* antifascista.

La intención manifiesta de la publicación *Mujeres* fue la agrupación de todas ellas, que sin distinción de afiliación política, ideológica o religiosa, se guiaran por una misma unidad léxica como representaba el término *antifascismo*, que permitía englobar a todas las mujeres que desearan la victoria del bando republicano, aun desde distintos puntos de vista¹¹⁵. La intención implícita, será la de preparar a la mujer para que emprenda las acciones propagandísticas a ella confiadas con entera soltura y convencimiento.

El mantenimiento y fortalecimiento, si cabe, de la confianza en la victoria supone el convencimiento de aquello que se reivindica, así como el conocimiento de lo que se proclama. El órgano de expresión de este comité llevaba a cabo una silenciosa labor en este asunto. Quizá los artículos de la revista no sean fruto de la reflexión pausada y ampliamente

¹¹⁴ “Los sindicatos, escuela de civildad”, en *Mujeres*, nº 6, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

¹¹⁵ SAINZ BRETON, M.J.; MORENTIN ARANA, O.; ROMANO IGARTUA, A.: *‘Mujeres. Organo de prensa del Comité de Mujeres antifascistas*, en *Las mujeres y la Guerra Civil Española*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales -Instituto de la Mujer, y Ministerio de Cultura, 1991, p. 52.

meditada sobre temas claves de la política española del momento, o sobre tácticas militares, o sobre tantos otros temas de los que se escribió en aquellos días; su importancia radica, a nuestro modo de ver, en que son mensajes escritos por mujeres, en los que se transfieren sentimientos ambivalentes, dependiendo del contenido del mensaje; para unas receptoras, del mismo género, que habían sido educadas en el servilismo de asistir al marido, cuidar de los hijos, agradar a un *Dios* y ahora, también, ayudar a la patria (cualquiera que ésta fuera). Los mensajes que transmite la revista no informan, sino que adoctrinan, dictan opiniones para que sean aprehendidas en torno a problemas que van sucediéndose.

La lectura de la publicación *Mujeres* permitía a un amplio conjunto de organizaciones femeninas que se autoinstruyeran en la *doctrina antifascista*.

Los *Cursos de Capacitación* que tuvieron lugar durante los meses de guerra, para dar solución a necesidades de urgencia que ésta iba reclamando día tras día; formación en la rama sanitaria de un mayor número de enfermeras, capacitación para que las mujeres suplieran a los hombres en los oficios que la guerra demandaba mantenerlos en activo (maquinista, conductor, trabajos en cadena: producción de cartuchos, explosivos, fusiles, ametralladoras,...), plazas todas ellas vacantes, dejadas por los hombres movilizados. Se convirtió, en campo de capacitación femenina, en un amplio sector cubierto por el voluntariado femenino. Las mujeres ocuparon los puestos desempeñados hasta entonces por varones, tras breves sesiones de formación. Como se reivindicará, constantemente, por el Secretariado femenino de las JSU:

“La mujer puede -y quiere- cooperar más intensamente en la lucha contra el fascismo. No bastan sus tareas de confección, o en las oficinas, o junto a la máquina productora de material de guerra, que alcanzan a grupos reducidos. Hay que dar a la mujer la necesaria preparación técnica para que, en caso necesario, pueda sustituir al hombre en cuantas actividades del trabajo sea posible. Este es el otro ejército de reserva que tenemos que formar”¹¹⁶.

Antes del comienzo de la guerra, los estudios de enfermería en Euskadi, podían realizarse o bien en el Hospital Civil de Basurto (revalidándolos en Valladolid), o en la Cruz Roja. Los primeros eran más asequibles que los segundos, y por ello concurrían mujeres de clase media. Aquellas que pertenecían a la clase trabajadora no habían tenido acceso, hasta el momento, a los mismos, dado que los gastos inherentes a ellos estaban fuera del alcance de sus medios económicos. En cuanto a la labor de las enfermeras formadas al amparo de la Cruz Roja, las voces que hicieron alusión a ellas no fueron para alabar su labor:

“(...) la Cruz Roja, vivero de «señoritas bien y Monárquicas», no realizó el trabajo que le correspondía, puesto que según sus estatutos es neutral y no tiene que ver nada con la cuestión política. Pero, en realidad, la Cruz Roja no existió; sus enfermeras no se las vió por ningún frente mitigando el dolor de quien todo lo daba por la Libertad(...)”¹¹⁷.

¹¹⁶ *Joven Guardia*, nº 17, 27 de febrero de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹¹⁷ “Enfermeras de Guerra”, en *Mujeres*, nº 11, 17 de abril de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

Al estallar la guerra civil, la necesidad de disponer de enfermeras fue acuciante. El Gobierno Vasco asumió la decisión de crear cursos que capacitaran a las mujeres para el ejercicio como enfermeras de guerra. Cursos en los que se impartieron conocimientos mínimos que servían de base para poder ampliar, paulatinamente, éstos con la práctica diaria.

Dada la brevedad de los cursos que el Gobierno Vasco organizó, y en vista de que no hubiera fracasos por parte de las alumnas, dado que éstas habían ya perdido el hábito de estudiar, las JSU organizaron en cada sección cursillos ampliatorios de lo que se impartía en el Hospital, colaborando en los mismos médicos y practicantes, que de forma altruista se ofrecieron para impartir estas clases¹¹⁸. Los cursos no fueron, finalmente y lógicamente, reconocidos por Valladolid, pero a las mujeres que los cursaron se les dotó de un *carne de enfermeras*. Fue una formación apresurada la que se les concedió, al ritmo marcado por los acontecimientos, y su duración fue de poco más de un mes¹¹⁹.

La Dirección gen. de Sanidad Militar sólo reconoció los servicios de aquellas que habían obtenido su diploma en Valladolid, y un número importante de éstas eran simpatizantes de EAB y STV y, por tanto, vinculadas a *Euzko Gexozain Bazpatza*¹²⁰. No obstante, la colocación de enfermeras de guerra en hospitales de sangre fue desigual dependiendo del partido al que éstas pertenecieran. De ahí que en numerosas ocasiones se les recriminase a las *emakume*-s por ese tratamiento especial dispensado hacia ellas, dado que éstas desde los primeros momentos de guerra se incorporaron a las labores en botiquines y hospitales, y fueron ellas, las que una vez finalizado el curso siguieron ocupando estos puestos, sin dar cabida a otras mujeres¹²¹.

Las más fuertes críticas provinieron de las JSU, quienes reivindicaban la entrada proporcional y equitativa de las enfermeras a los hospitales de sangre¹²².

Desde el *Comité de Mujeres Antifascistas* se abogó por la ocupación ecuánime, resaltando la necesidad de que la Dirección gen. de Sanidad Militar reconociera los cursillos realizados y que los conocimientos en ellos adquiridos fueran paulatinamente ampliados con la práctica¹²³. Asimismo, no desestimaron la posibilidad de acudir al frente como enfermeras de campaña¹²⁴.

118 “Cómo trabajan nuestras compañeras”, en *Joven Guardia*, sábado 1 de mayo de 1937, p. 13, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

119 “Los hospitales de retaguardia”, en *Creación*, nº 1, 12 de diciembre de 1936, p. 8.

120 Según LARRAÑAGA, Policarpo: *Emakume Abertzale Batza. La mujer en el nacionalismo vasco*. San Sebastián, Ed. Auñamendi, Vol. III, 1978, p. 49, EAB disponía alrededor de 200 enfermeras.

121 En el artículo “Enfermeras de Guerra”, en *Mujeres*, nº 11, 17 de abril de 1937, p. 3, se pone de manifiesto este malestar, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

122 Si el control obrero en las fábricas exigía una entrada proporcional de obreros de cada Sindicato, de igual forma tenía que suceder en los hospitales de sangre. Este era el argumento que se utilizó para reivindicar el derechos de todas las mujeres, independientemente de su filiación o simpatización política, en las labores de asistencia médica, {“La situación de las enfermeras de guerra”, en *Joven Guardia*, nº 21, 17 de abril de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

123 Se utiliza el ejemplo de los hombres que sin saber el manejo del fusil, sin haber hecho antes prácticas de tiro habían acudido voluntariamente al frente. De la misma forma se les podía instruir a las enfermeras,

Estos cursos acelerados de formación estuvieron dirigidos, exclusivamente, a mujeres, porque para el perfecto desempeño de su labor no sólo era conveniente la aplicación de los conocimientos científicos adquiridos sino, también, acciones asociadas a tareas asistenciales, y éstas bajo la condición femenina de escuchar, comprender y aliviar el dolor espiritual de los heridos:

“(…) Instrumento de vida para los cuerpos es una enfermera, más también puede ser instrumento de vida espiritual para el alma del enfermo(…)”¹²⁵.

Convirtiéndose con su acción en salvadoras de almas:

“(…) Momentos propicios para que ganes muchas almas para Dios y para tu patria Euzkadi son estos”¹²⁶.

Se hizo, asimismo, sonar la alarma en los medios de comunicación, del peligro que entrañaba la filtración de enfermeras no afectas al régimen en los hospitales vascos¹²⁷.

De la misma forma que era imprescindible la formación de enfermeras, lo fue, también, de *Cuadros Femeninos*. Estos cuadros los constituían grupos de mujeres que desempeñaron en retaguardia funciones que habían quedado vacantes a causa de las movilizaciones masculinas, y llegado el momento, fueron ellas las que tuvieron que encargarse de la tarea productiva. Como se recoge en la revista *Mujeres*:

“Ellas garantizan, con su pasión antifascista, que las vacantes de los hombres serán cubiertas prestamente. Himnos proletarios, romances antifascistas, risas y canciones femeninas sustituirán al humo de los cigarros”¹²⁸.

Reparemos en que guiándonos por los procesos de industrialización y modernización que se registraron en Bizkaia y Gipuzkoa a finales del siglo XIX y principios del XX, éstos debían haber posibilitado la incorporación de las mujeres en el campo fabril, pero dado que el grueso de las industrias estaban destinadas al campo de la siderurgia y al de la construcción naval en Bizkaia y metalúrgicas en Gipuzkoa, las mujeres no se incorporaron a ellas¹²⁹, aunque ya en los años treinta, podemos contar con mujeres trabajando en el campo de la

{“Enfermeras de Guerra”, en *Mujeres*, nº 11, 17 de abril de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

¹²⁴ Una consigna habitual era: “En la retaguardia y en la vanguardia, siempre dispuestas a prestaros nuestra ayuda”, junto a la imagen de una enfermera y un gudari, portando entre los dos un gudari herido, {en *Mujeres*, nº 13, p. 12. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

¹²⁵ “A las emakumes enfermeras de Euzkadi”, en *Euzkadi*, nº 7473, miércoles 9 de diciembre de 1936, p.1.

¹²⁶ *Ibidem*.

¹²⁷ “¿Se ha pensado bien en la gravedad que encierra el hecho de que enfermeras no afectas al régimen preten servicios en los hospitales de sangre?. El miliciano que postrado en el lecho del dolor pasa aburrido horas y horas, muchas veces tiene ganas de hablar y tanto mas si la persona que le escucha es mujer que, poseedora de un aspecto físico agradable y de suaves maneras, tenga la paciencia o la *habilidad* de oírle. En una conversación se pueden obtener tantos datos interesantes... Extremese, extremese la vigilancia, ya que la amistad no puede constituir, y mas en este caso, portillo por donde los fascistas, amparados en nuestra buena fe, realicen su dañosa labor”, en *Joven Guardia*, sábado 5 de junio de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹²⁸ “¡Movilización!”, en *Mujeres*, nº 10, p. 10, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

¹²⁹ GONZALEZ PORTILLA, M.: *La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco 1876-1913*. San Sebastián, Haranburu, 1981.

metalurgia guipuzcoana y en las fabricas de municiones de Bizkaia¹³⁰. Será en el campo de la industria textil y cigarrera donde casi de forma exclusiva se dejará notar la presencia de las mujeres obreras¹³¹.

Era, por tanto, esta coyuntura un buen momento para que la mujer entrara a engrosar las listas de los trabajadores de estos otros campos en los que su presencia no se había hecho notar.

El *Control Obrero de Teléfonos*, la *Dirección General de Comunicaciones*, e incluso la *Compañía Telefónica*, vieron con buenos ojos la capacitación de las mujeres. Para dar cauce a esta formación, la Organización Telefónica Obrera (OTO) de Bilbao dió inicio a un curso de capacitación para mujeres, que tuvo lugar en el domicilio social de esta organización bilbaína¹³². La responsable del mismo fue Lola Medrano, militante de las JSU y miembro de la directiva de la OTO. A ellos podían acudir las mujeres entre los 18 y 35 años, pertenecientes a UGT, CNT y STV¹³³.

Los cursillos se estructuraron en dos bloques: el teórico, que tenía lugar en los locales del sindicato, y el práctico, en las instalaciones de la propia Telefónica. Las mujeres fueron divididas en seis grupos, cada uno relativo a una especialidad determinada:

“(…) En la parte teórica, el éxito no es menos creciente, pues todos, sin distinción de sexo, se afanan por conocer los secretos teóricos de la electricidad y de la telefonía (…)”¹³⁴.

¹³⁰ 104 afiliadas al Sindicato Obrero Metalúrgico de Guipúzcoa (UGT) hallamos en {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 123/nº 1)}, divididas por secciones: Mondragón, San Sebastián, Rentería, Arechavaleta, Tolosa, Andoain y Pasajes. Cada una de ellas especializada en una labor concreta; obreras en máquinas, remachadora, tornillera, tornera, almacenera, pulidora, niqueladora, empaquetadora, esmaltadora,... Por lo tanto, no fue una novedad absoluta la incorporación de las mujeres al trabajo en fábricas. Para el caso de Vizcaya hallamos en {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 206/nº 8/nº 1 a 3)} una relación de mujeres en la que se indican datos personales y profesionales, en la que encontramos un alto número de mujeres trabajando en fábricas de munición como cartucheras.

¹³¹ CAPEL R.M.: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1986.

¹³² A la apertura del curso acudió el Directro general de Comunicaciones y representantes de los sindicatos, “La labor de la O.T.O”, en *Mujeres*, nº 8, p. 3, de este artículo se extrae el siguiente párrafo en el que se pone de manifiesto la importancia de la capacitación femenina en labores anteriormente desempeñadas por varones: “Comprenden que la preparción del elemento femenino en trabajos de retaguardia es de importancia suma. Y esperan que los demás Sindicatos compenetrados con esta idea de ellos, preparen elementos suficientes para en cualquier momento cubrir todos los servicios y necesidades de la guerra”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}. Junto a estos cursillos se impartieron, también, lecciones teóricas a los celadores, {“Al habla con las compañeras de la Telefónica”, en *Joven Guardia*, nº 22, 21 de abril de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹³³ La OTO creó, asimismo, cursillos con el fin de conseguir la capacitación del personal que estaba dedicado a labores de oficina y otras ocupaciones que requerían menos especialización, para que éstos se pusieran al corriente de las nociones indispensables para sustituir a los compañeros que eran llamados a filas. De esta forma la OTO iba poder disfrutar de un equipo de reserva para suplir a los encargados del tendido de líneas, reparación de averías y otras labores de la profesión, {“Inauguración de los cursos de capacitación para el personal de Teléfonos”, en *La Lucha de Clases*, nº 1913, 27 de marzo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

¹³⁴ “Los cursos de capacitación”, en *Vida Nueva*, nº 5, mayo de 1937, p. 4.

Para ello se diseñó una jornada laboral más intensa, al objeto de que el trabajo efectivo de las horas de la mañana, fuera para las labores ordinarias de la Compañía Telefónica, y las horas de la tarde, dedicadas por entero a la capacitación de las voluntarias:

“(…) disponemos de más de una veintena de compañeras, dispuestas en cualquier momento a trabajar en servicios útiles, en los equipos automáticos, en la mesa de pruebas urbana o en la mesa de pruebas de larga distancia”¹³⁵.

Los profesores eran los propios obreros especializados, y la duración de los cursillos fue, aproximadamente, de un mes. Entre otros proyectos estaba la constitución de *brigadas de choque*, que tuvieran por misión intensificar el trabajo de tal forma que en un tiempo menor al acostumbrado se pudieran solucionar las necesidades de urgencia¹³⁶. Como recogió en uno de los artículos *Joven Guardia*:

“Al visitar los distintos departamentos donde estos grupos de muchachas escuchan con la mayor atención las explicaciones de los compañeros, nos hemos acordado del escandaloso “negocio” de la Telefónica. Un pasado sucio y tenebroso se ha liquidado. Los obreros de la OTO son un ejemplo vivo de que al fascismo no solamente se le destruye en las trincheras, sino también aquí, en la retaguardia, atacándole en las guaridas que, como la Telefónica, han sido escenario de sus lucros y rapiñas”¹³⁷.

Un caso similar es la capacitación de las mujeres para realizar tareas de conducción de tranvías. La formación previa que se precisaba para este trabajo la adquirieron en las clases desarrolladas en las llamadas *Academias para conductores de coches*. Todas las mujeres voluntarias que quisieron ocupar los puestos vacantes de los trabajadores en el servicio de tranvías de Bilbao, tuvieron que pasar por estas academias. Eran gratuitas y exclusivamente para mujeres. La dirección de las mismas se formó con el responsable técnico del Departamento, un delegado de los obreros y la representación del *Comité de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo*. El aprendizaje del manejo de los coches fue relativamente rápido, su duración abarcaba de 15 a 20 días¹³⁸.

El número tan elevado de mujeres dispuestas a suplir a los hombres enrolados en las milicias, nos desvela todo un éxito en el afán de formarse para el desempeño de un oficio:

“Los enrolamientos realizados en un día ha pasado de dos mil”¹³⁹.

Las propias mujeres se encontraban satisfechas con el logro que para ellas representaba el demostrar su valía ante el desempeño de un trabajo que hasta entonces sólo había sido ejecutado por varones. Con la siguiente frase contestó una joven trabajadora de los tranvías bilbaínos ante la pregunta que el reportero de *Joven Guardia* le hizo respecto a la opinión que le merecía la incorporación de la mujer en todos los aspectos de la lucha:

“Nos parece imprescindible y al mismo tiempo admirable. Demostramos prácticamente de esta forma, que no sólo servimos para fregar, si no también para toda clase de trabajos y más existiendo estas circunstancias”¹⁴⁰.

¹³⁵ *Ibídem*.

¹³⁶ “Al hablar con las compañeras de la Telefónica”, en *Joven Guardia*, nº 22, 21 de abril de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹³⁷ *Ibídem*.

¹³⁸ “Academias para conductores de coches”, en *Mujeres*, nº 19, 12 de junio de 1937, p. 2.

¹³⁹ “Enrolamientos Femeninos”, en *La Gaceta del Norte*, nº 12048, viernes 30 de octubre de 1936, p. 2.

En cuanto al trato que recibían de sus compañeros varones, la contestación fue:
“Formidablemente. Nuestros compañeros rivalizan en enseñarnos lo que desconocemos, estando siempre atentos y vigilantes a nuestras menores equivocaciones”¹⁴¹.

Estos cursos de preparación técnica y capacitación laboral de las mujeres fueron bien acogidos, en general, por los dirigentes del Frente Popular¹⁴².

En cuanto a la incorporación de la mujer en los trabajos de producción y de servicios, no siempre fue vista con buenos ojos. La actitud de muchos hombres fue contraria a la introducción de las mujeres en los talleres y en las fábricas puesto que veían en ellas un posible adversario, ante el peligro de una futura pérdida de su puesto laboral. *Joven Guardia* quiso destacar el cambio de actitud que se debía de experimentar en todos los compañeros ante la ineludible necesidad de incorporar a las mujeres en toda clase de labores:

“Si no queremos, con el sonrojo en nuestros rostros, verlas marchar al extranjero, debemos darles trabajo.

La fábrica no debe constituir una excepción en estos momentos en que la mujer trabaja en fortificaciones.

COMPAÑEROS de los Comités de Control Obrero: Pedid jóvenes a los Sindicatos y a las organizaciones obreras, y una vez que estén en la fábrica, iniciadlas con toda cordialidad en los secretos de la técnica, no viendo en ellas las que suplanten vuestro puesto, sino: UN COMPAÑERO que, inexperto, necesita adquirir rápidamente los conocimientos que tú posees para utilizarlos en atender las necesidades de la guerra.

EUZKADI, invadido por las hordas italoalemanas, necesita de grandes reservas de hombres. Y tú estás en la obligación de ser uno más en ellas.

Lo exige así la seguridad de los tuyos. El pronto regreso de tus hijos alejados de tu hogar por estas circunstancias trágicas a que el fascismo nos ha conducido.

La seguridad de la patria amenaza. Tu seguridad. La de todos”¹⁴³.

El miedo a la incorporación de la mujer por una posible pérdida del puesto laboral, se desvanecía ante el miedo del exilio de la familia.

Otro de los puntos problemáticos a la hora de incorporar a las mujeres en el mundo que había sido ocupado hasta el momento por hombres fue el del salario¹⁴⁴. Aun y todo trasciende una opinión positiva hacia este proceso de ampliación laboral de las mujeres, del ámbito privado al público, de ejercer un trabajo invisible sin reconocimiento social, a formar parte del proceso de producción, tal y como se refleja en los comentarios de los Consejeros del gobierno provisional y de los miembros del Frente Popular¹⁴⁵. Aunque las opiniones eran

¹⁴⁰ “Al hablar con las compañeras tranviarias”, en *Joven Guardia*, nº 32, miércoles 26 de mayo de 1937, p. 6.

¹⁴¹ *Ibíd.*

¹⁴² Entrevistas realizadas, por ejemplo a Clemente Ruiz, representante de las JSU, o la de Francisco Sandoval, de IR, ponen de manifiesto esta postura, {en “El problema femenino ante el Frente Popular de Euzkadi”, en *Mujeres*, nº 17, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

¹⁴³ “La capacitación de la mujer se hace ineludible”, en *Joven Guardia*, nº 32, miércoles 26 de mayo de 1937, p. 6.

¹⁴⁴ *Mujeres*, nº 19, 12 de junio de 1937, p. 2. En el estudio realizado por C. BALBAS; E. CABEZALI; R. CALLEJA; M. CUEVAS; M^a T. CHICOTE; M^a C. GARCIA-NIETO y E. LAMUEDRA (1988, pp. 169-170) se refleja la diferencia de salarios para hombres y para mujeres en el sector de la confección y en el de industrias de guerra y metalúrgicas. Diferencias, por supuesto, en detrimento del salario femenino.

¹⁴⁵ En las entrevistas realizadas a varios Consejeros del Gobierno de Euzkadi acerca de la labor que las mujeres vascas estaban realizando en la guerra, sus contestaciones fueron las siguientes:

diversas, en conjunto vertebran su discurso en torno a la característica compartida de la edificación de un concepto de ideal femenino que insiste, una y otra vez, en la prescripción de obligaciones permisivas de sustitución en retaguardia del hombre militarizado.

Si las labores hasta ahora mencionadas precisaban de cierta instrucción previa para el desempeño de la tarea, las acciones que se desarrollen entre la vanguardia y la retaguardia, como fue la tarea de fortificar, levantarán grandes polémicas en la sociedad vasca.

Las *Brigadas Femeninas de Fortificación*, fueron aquellos escuadrones creados por mujeres que empuñando el pico y la pala emprendieron construcciones de defensa necesarias para que la plaza quedara bien resguardada del ataque enemigo¹⁴⁶. Cada *brigada femenina* debía estar compuesta de veinticinco mujeres y en cada una de ellas debía, asimismo, nombrarse una responsable. Siempre preparadas y dispuestas a desempeñar la labor que se les

- Juan Astigarrabia (Consejero de Obras Públicas): "La misma que la de los hombres, pero en la práctica debido al atraso, consecuencia del estado social en que se ha vivido, no está en condiciones para ello. A mi entender, la importancia de estas medidas, radica en que la mujer no se incorpore pasajeramente, sino de una manera definitiva, al proceso de la producción, constituyendo juntamente con el hombre un factor esencial en el trabajo social".

- Santiago Aznar (Consejero de Industria): "En cuanto al trabajo de la mujer en la retaguardia por mi parte, lo veo con simpatía, y parece una idea feliz la que Vds. tienen, respecto a la formación de escuelas técnicas para la preparación femenina; no solamente para los momentos actuales, sino también para el futuro. (...) Hay que reconstruir la economía del país, y ¿qué duda cabe que mujer y hombre han de dedicarse a trabajar intensamente? Será entonces cuando se empleará más intensamente a la mujer, en muchas actividades ocupadas hasta ahora por los hombres. Es por esto, por lo que encuentro muy eficaz la labor preparatoria que Vds. piensan realizar,..."

- Alfredo Espinosa (Consejero de Sanidad): "Urge ir a la preparación técnica de la mujer para utilizarla hasta el máximo. Ahora tengo necesidad de ocho chóferes y es natural que si hubiera mujeres preparadas para ello, prescindiría en absoluto de los hombres. Este desplazamiento es circunstancial, motivado por las actuales necesidades de la guerra."

Esta misma revista, continuó realizando entrevistas a personalidades representativas de la vida pública vasca, en esta ocasión fueron entrevistados los dirigentes del Frente Popular en Euskadi, y la pregunta seguía siendo la misma:

- Jesús Nogués (Delegado de Unión Republicana): " (...) Creo que la mujer de Euzkadi se sacrifica mejor que ningún hombre. (...) El espíritu fuerte de nuestros soldados depende, las más de las veces, de la serenidad con que las mujeres afrontan los problemas guerreros."

- Aurelio Aranaga (Partido Comunista): "Pueden efectuar trabajos en los tranvías, en las fortificaciones,...etc. Nuestro Gobierno Provisional debe tomar medidas para capacitar a la mujer y que éstas puedan suplir en todos los órdenes políticos y trabajos, para que los brazos útiles del hombre respondan al combate".

- Clemente Ruiz (Juventudes Socialistas Unificadas): "El papel de la mujer es imprescindible. (...) Si la mujer no fuera incorporada a los trabajos imprescindibles de la retaguardia, necesitaríamos un contingente número de hombres, limitando criminalmente los efectivos con que podemos contar para la lucha de todo el pueblo contra el fascismo".

- Francisco Sandoval (Izquierda Republicana): "El que ella voluntariamente se ha impuesto. (...) El resurgir de la mujer a la vida ciudadana, ha trastocado el concepto que de ella se tenía".

- Cándido Busteros (Partido Socialista y Presidente del Frente Popular): "Me parece que su actuación debe ser, tender a los trabajos propios de su sexo, que satisfagan todas las necesidades de la guerra,..."

- Virgilio Pierna (Unión General de Trabajadores): " (...) Puede suponer un gran valor, en el hecho necesario de elevar la moral del soldado".

- Tomás Aldama (Delegado de la Federación de Ganaderos en el Frente Popular): "La mujer tiene en la retaguardia un amplio campo de actuación, que puede llevarla a su total emancipación de las trabas sociales que, hasta hace poco tiempo, la mantenían sujeta".

¹⁴⁶ "Salud a las brigadas femeninas de fortificación", en *Mujeres*, nº 15, 15 de mayo de 1937, p. 8; "Brigadas femeninas", en *Joven Guardia*, nº 19, sábado 10 de abril de 1937, p. 6,...

ordenase¹⁴⁷. La edad era variable, a pesar de que los llamamientos hacían mención a mujeres jóvenes, entre 15 y 25 años¹⁴⁸. Eran las propias mujeres las que bautizaban al grupo con un nombre que, por lo general, estaba en consonancia con el grupo político en el que militaban¹⁴⁹. El *Comité de Mujeres Antifascistas*, hará una intensa campaña en la prensa socialista para animar a las mujeres jóvenes a que se inscribieran en las *brigadas de fortificación*¹⁵⁰.

Un trabajo de estas características, por el esfuerzo físico que requería y por acercar a la mujer a la línea de fuego, dado que fortificar era una forma de combatir¹⁵¹, no estuvo bien visto por todos los sectores de la sociedad. En ciertos casos el argumento que se esgrimía, desde la línea más progresista, era el de la inferioridad de las mujeres por su condición física frente a los varones¹⁵². Pero éstas supieron salir de los comentarios que se hacían al respecto con fragmentos de talante semejante al siguiente:

“Por la calle circula una -especie-, y queremos salir al paso de ella, por lo que tiene de injusto. Se dice que no es necesario acudir a estos trabajos las mujeres en tanto haya hombres; pero nosotros tenemos que decir que aunque efectivamente es una vergüenza que haya un hombre sin empuñar el pico, la verdad es que mientras se corrige sobre la marcha, hay necesidad de que uno y otro sexo aporten su colaboración a una obra de beneficio común (...)”¹⁵³.

¹⁴⁷ Euzkadi Roja, nº 192, miércoles 5 de mayo de 1937, p. 4; “Las muchachas también fortifican”, en Joven Guardia, nº 27, 8 de mayo de 1937, p. 3; nº 31, 22 de mayo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁴⁸ “A todas las mujeres inscriptas para fortificaciones”, en La Lucha de Clases, nº 1957, 18 de mayo de 1937, p. 4; “Adelante por las brigadas de fortificación de los domingos y horas libres”, en La Lucha de Clases, nº 1966, 28 de mayo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. El lugar de reunión era el funicular de Archanda, y de ahí se encaminaban al lugar donde tenían que desarrollar labores de fortificación.

¹⁴⁹ La brigada femenina de fortificación denominada *Stalin* será una de las más activas y de las que aparezcan con asiduidad en la prensa comunista, {“La Brigada femenina *Stalin* nos habla desde el tajo”, en Euzkadi Roja, nº 196, 9 de mayo de 1937, p. 4; “La Brigada Femenina de fortificaciones da el ejemplo”, en Euzkadi Roja, nº 198, 20 de mayo de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

¹⁵⁰ “A todas las mujeres inscriptas para fortificaciones”, en La Lucha de Clases, nº 1963, 25 de mayo de 1937, p. 2; ARBIZU, L.: “La Mujer frente a la guerra. ¡oh juventud, divino aliento!”, en La Lucha de Clases, nº 1961, 22 de mayo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. Señalemos, en relación al trabajo en las fortificaciones, que se creó la *Asociación de inválidos combatientes de la guerra*, con el propósito de seguir luchando en retaguardia, y para ello elevaron en la prensa vasca llamamientos para que se enrolaran sus afiliados a los trabajos de fortificación en segunda línea, {“Asociación de inválidos combatientes de la guerra”, en La Lucha de Clases, nº 1969, 1 de junio de 1937, p. 4; “La Asociación de inválidos y combatientes de la guerra, a todos los ciudadanos”, en La Lucha de Clases, nº 1971, 3 de junio de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

¹⁵¹ “¡Fortificar es combatir!”, en Eri, nº 18, 15 de mayo de 1937, pp. 16-17, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/2)}.

¹⁵² NEVOJ: “Las mujeres a trabajar, ¿y los hombres?”, en CNT del Norte, nº 85, 16 de mayo de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}, artículo en el que el autor se muestra a favor de la capacitación de la mujer para desempeñar una profesión en retaguardia, pero en contra, en cambio, de que ésta acuda a fortificar puesto que el trabajo de un hombre en este campo era equivalente al de dos mujeres. Otro artículo de este mismo autor es “¿Quién nos hará la comida si se van nuestras mujeres?”, en CNT del Norte, nº 78, 8 de mayo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}, en el que se critica la actitud de las mujeres jóvenes al marcharse al extranjero y no ayudar a conseguir la victoria, así como la postura de aquellos que como única preocupación sobre esta situación es la reflejada en el título del artículo.

¹⁵³ “La jornada dominguera de los brigadieres de la fortificación”, en Euzkadi Roja, nº 202, domingo 16 de mayo de 1937, p. 6.

Frecuentes eran, también, los comentarios que pusieron de manifiesto la incompatibilidad entre la labor de fortificar y la condición de mujer como madre y esposa. Esta tarea, se decía, no reducía ni hacía perder la feminidad a las mujeres¹⁵⁴. La valentía y el esfuerzo de las mujeres enroladas en las tareas de fortificación servía, además, para recriminar a aquellas que no atendían el *deber* de trabajar en respuesta a las demandas del momento:

“Su ejemplo es un latigazo contra los remisos y los cobardes; contra las *delicadas* muchachitas que abandonan su patria en los momentos de mayor peligro; contra las pusilánimes que desde que amanece hasta que anochece permanecen en los refugios sin otra preocupación que extender bulos; contra tantos que chillan defendiendo una pseudo feminidad que de tal no tiene nada”¹⁵⁵.

El Comité de *Mujeres contra la guerra y el fascismo* defendió, en todo momento, la presencia de las mujeres en las acciones de fortificación¹⁵⁶.

No mostraron esta misma actitud los varones de los respectivos partidos políticos de las militantes del Comité, que veían con cierto recelo la postura femenina, utilizando, en muchos casos, el argumento de que había hombres en la retaguardia, los *emboscados*, en quienes debía recaer esa labor¹⁵⁷.

En cambio, no suscitó polémica alguna el campo del voluntariado femenino en relación al desempeño de tareas tradicionalmente desempeñadas en el hogar por las mujeres: coser, limpiar, cuidar enfermos,...

“Cuando plazas y calles se vaciaban de hombres, las mujeres dignas de ellos demandaban ante los comités: «Compañeros, decidnos qué hemos de hacer, estamos dispuestas a todo, a ir al frente también». No, vosotras podeis hacer muchas cosas que nosotros no sabemos. Precisamente se necesitan mujeres que cocinen, que limpien cuarteles y hospitales, que cosan, que cuiden heridos,...Esta será vuestra tarea, por cierto bien grande, de abnegación y constancia. Vosotras con vuestro fervor por la causa y el amor a vuestros muchachos seréis la vida, el ejército de la retaguardia (...)”¹⁵⁸.

Se dá, por tanto, un trasvase en cuanto al lugar de realización de estas acciones; de la esfera privada a la pública. Se realizará el mismo trabajo que se desempeñaba antes de la contienda bélica, pero ahora cuantitativamente superior, y dirigido a la colectividad y no de

¹⁵⁴ *Joven Guardia*, nº 29, sábado 15 de mayo de 1937, p. 6.

¹⁵⁵ “Salud, compañeras de fortificaciones”, en *Joven Guardia*, nº 30, miércoles 19 de mayo de 1937, p. 6.

¹⁵⁶ “A pesar de la incomprensión de muchos, a pesar de las sonrisas escépticas de los pesimistas, a pesar de los ultrajes dirigidos contra nuestros compañeros, las valientes brigadiers de fortificación, centenares de mujeres de los pueblos vecinos, rasgan la tierra de las lomas euzkeldunes, manejan la pala, el pico y el cesto.

Preparan la defensa de Bilbao y al mismo tiempo permiten a muchos hombres jóvenes ir al frente, que sin ayuda de ellas hubieran sido destinados a trabajar de fortificación”, {“Adelante por las brigadas de fortificación de los domingos y horas libres”, en *La Lucha de Clases*, nº 1966, 28 de mayo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

¹⁵⁷ Encontramos esta misma forma de pensar en asiduos colaboradores de la prensa socialista de Euzkadi, como fueron: HERACLITO: “Estampas de la Guerra. La colaboración femenina”, en *La Lucha de Clases*, nº 1954, 14 de mayo de 1937, p. 5; ASENSIO, Esteban: “Las mujeres en la retaguardia, los hombres en la vanguardia”, en *La Lucha de Clases*, nº 1953, 13 de mayo de 1937, p. 4. Así como de colaboradores puntuales como: GINER, Alfredo (oficial 47 del 7º bón de la UGT): “La mujer y la guerra”, en *La Lucha de Clases*, nº 1963, 25 de mayo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

¹⁵⁸ “Mujeres de Euzkadi”, en *Euzkadi Roja*, nº 26, jueves 21 de julio de 1938/4º período, p. 2.

forma reducida y exclusiva al círculo privado. Las mujeres realizarán estas tareas bien en sus propias casas, en los locales de los comités, o bien en fábricas o talleres de costura¹⁵⁹, en donde realizarán la cansada labor de confeccionar toda clase de prendas para los que estaban luchando en el frente.

Esta labor de retaguardia, poco considerada, siempre en segundo plano, y sin el debido reconocimiento era, no obstante, clave para el buen desarrollo de la guerra.

Nos encontramos nuevamente con que las mujeres ocupan la posición de retaguardia aun estando en guerra, igual que ocurría en períodos en los que reinaba la paz. Las mujeres habían trabajado siempre y duramente: en la agricultura, en el taller artesanal del padre o del marido y en otros quehaceres. Pero estas tareas no les llevaron a alejarse del hogar, las habían podido compatibilizar con el trabajo doméstico, y la vida familiar no había sido alterada. En estos momentos de incertidumbre, de peligro, donde nadie sabía que iba a ocurrir al día siguiente, las mujeres encontraron una buena vía para alejarse del control del cabeza de familia durante ciertas horas del día. Pero aunque las mujeres estuvieran fuera de sus hogares, la presión y el sometimiento que se ejercía sobre este colectivo, seguía presente no sólo representado por figuras masculinas sino, también, por femeninas.

Convenía por tanto, que las mujeres trabajaran sí, pero sin que ello pudiera representar un peligro futuro, sin que ello pudiera tener finalidad u objetivo alguno para el sexo *sometido*, porque ello resquebrajaría el sistema de dispositivos sociales que activaban la vida cotidiana. Como nos recuerda Foucault: “*El cuerpo sólo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido*”¹⁶⁰.

El declarado interés por obtener de la mujer una participación efectiva y directa en la superación de los múltiples obstáculos generados por la guerra, se tradujo de forma inmediata en la formulación de propuestas de asignación de papeles diversificados aunque enlazados por el común denominador de obviar cualesquiera clase de alusiones o referencias directas a la cuestión central de la emancipación de la mujer, o su equiparación con el hombre a todos los niveles.

Se alzarán voces entre la multitud defendiendo la incorporación de la mujer a la lucha armada:

“(…) Para muchos camaradas, la mujer sigue siendo una simple prenda; pero lo más doloroso de ello es que muchos de los que así piensan son revolucionarios. (...) Esa muchachita colocada en la cumbre de una montaña mirando serena al enemigo, nos ofrece el ejemplo más palpable de que la mujer no vale solo (y no debe ser) para fregona de una casa o para adorno de un hombre(...). Es necesario organizar y movilizar a la mujer en la retaguardia y prepararla militarmente ¿Puede alguien garantizar de que mañana ella no tenga que ir al frente?. Parémonos un poco en este nuestro problema y no cerremos los ojos voluntariamente a la realidad”¹⁶¹.

¹⁵⁹ “La mujer en la retaguardia”, en Gudari, n° 2, 20 de marzo de 1937, p.16.

¹⁶⁰ FOUCAULT, M.: Vigilar y castigar. México, Siglo XXI, 1976, p. 33.

¹⁶¹ “La mujer en el frente”, en Mujeres, n° 8, 27 de marzo de 1937, p. 4.

Era otro argumento más para reafirmar la igualdad frente a los hombres. La capacidad podía ser adquirida por las mujeres siempre que se les instruyera en estas lides:

“(…)¿Es que el 19 de Julio nuestros compañeros conocían el manejo de las armas?. No; y, sin embargo, fueron al frente; el tiempo ha puesto en ellos la práctica que hoy les ha servido para empezar, llenos de arrojo, la contra-ofensiva popular. De la misma forma lo hará la mujer, en el puesto que se la designe”¹⁶².

La estrategia de preparar a la mujer en el manejo de las armas, una preparación metódica en las técnicas militares por si las circunstancias lo requerían comenzó a ponerse en práctica en Alemania, y tuvo su máximo desarrollo a raíz de la I Guerra Mundial¹⁶³. Las mujeres vascas de las JSU pedirán, además, no sólo una instrucción en el manejo de las armas, sino la adquisición de “*conocimientos inherentes a esta cuestión*”¹⁶⁴. En general, aquellas voces que se alzaron para hacer ver a la sociedad vasca de la posibilidad de que las mujeres fueran al frente, eran voces que al mismo tiempo se afanaban por reivindicar la igualdad entre los sexos. Manifestaciones todas ellas que tendían al resquebrajamiento de estereotipos conductuales para hombres y mujeres¹⁶⁵.

Se dejaba entrever esta posibilidad, sólo en caso de que la situación así lo precisara. Serían, por tanto, las circunstancias las que motivaran el aprendizaje por parte de las mujeres de las tácticas militares, de la misma forma que la necesidad las había llevado a tener que aprender a conducir tranvías o a trabajar en talleres y fábricas de armamento¹⁶⁶. No obstante, la opinión pública, lanzará gritos al unísono en favor de someter a las mujeres a permanecer en retaguardia:

“(…) nuestra misión (sin que esto sea cobardía) debe desplazarse de la vanguardia a la retaguardia, nuestras condiciones físicas nos ponen en evidentes condiciones de inferioridad respecto al hombre, y es lógico que no habiendo falta de brazos masculinos las armas sean empuñadas por quien más rendimiento hágalas dar. Es en la retaguardia donde hemos de desarrollar nuestro trabajo, supliendo ventajosamente a los Hombres en los Hospitales de sangre, especializándonos en las fábricas elaboradoras de material de guerra, y al igual que las mujeres francesas en la Gran Guerra sustituyendo al hombre en los trabajos mecanizados de las fábricas y en el transporte”¹⁶⁷.

La supeditación femenina será manifiesta en los comentarios que los medios de comunicación difundían a la sociedad vasca en guerra:

¹⁶² “¡Hombres a la vanguardia! ¡Mujeres en la retaguardia!”, en Mujeres, nº 11, 17 de abril de 1937, p. 2.

¹⁶³ ERI, nº 13, 10 de abril de 1937, p. 21.

¹⁶⁴ Joven Guardia, nº 35, sábado 5 de junio de 1937, p. 6.

¹⁶⁵ “La mujer en el frente”, en Mujeres, nº 8, p. 9, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

¹⁶⁶ Algunos artículos nos demuestran, sin embargo, que cuando las mujeres acudían al campo de batalla era para seguir desempeñando las mismas labores que desempeñaba en retaguardia: “Rosario Iglesias Rubiera, sin afiliación, ingresó en el Batallón «Sangre de Octubre»,(...) siendo destinada a la cocina de la Segunda Compañía, en la que dada, su valentía, era la encargada de llevar las comidas a los parapetos. (...) el día 10 de marzo fué herida, en la posición de Monte Pando, teniendo que ser trasladada al Hospital(...)”, {“La mujer puede ser útil en el frente”, en Mujeres, nº 10, 10 de abril de 1937, p. 3}.

¹⁶⁷ “La mujer y la guerra”, en Mujeres, nº 5, 6 de marzo de 1937, p. 7.

“(…) Nuestro problema, el de las mujeres, depende de la solución que se de al de los hombres”¹⁶⁸; “La mujer estudia,..., y medita para ayudar al hombre en la obra común a desarrollar, y para suplirle si fuera preciso”¹⁶⁹.

Esta coyuntura bélica supuso la integración de las mujeres en la vida pública, es decir, pasaron de estar entroncadas única y exclusivamente en el hogar, a compatibilizarlo con el trabajo fuera de casa. Su presencia en la esfera pública se hace notar, irrumpiendo en ella una publicación específica dirigida a las mujeres. Estas comienzan, a raíz de una defensa hacia la protección de los suyos, haciéndose un hueco en la vida pública. Su trabajo, cualquiera que éste sea, se dará a conocer, bien por el partido bien por la prensa. Labores que en muchas ocasiones no difieren de las que acostumbraba a desarrollar, pero que al confluir ciertas variables -el espacio cambia (del privado al público); el tiempo (los meses de la guerra, la alteración de la población); los destinatarios (ya no es una labor destinada a la familia, sino a todo aquel *antifascista* que lo necesite), y las formas (ya no es un trabajo en solitario sino compartido con las compañeras que perseguían el mismo fin con la idéntica labor)-, hacen que éste adquiera el valor que nunca se le atribuyó.

Cuando se proclama una guerra, ésta no sólo se desarrolla en la línea del frente, sino que la alteración que sufre la sociedad en su totalidad es indiscutible. En retaguardia, toda la población vió alterada su forma de vida habitual, pero no por ello se paralizó la vida en pueblos y ciudades; ésta debía continuar y fueron las mujeres las que contribuyeron a asumir, en parte, las riendas de la *batalla* en la segunda línea.

Estas labores fueron cruciales a la hora de proceder al incremento de la presencia de mujeres en la esfera pública y fortalecer, al mismo tiempo, las bases de la emancipación femenina.

Los partidos políticos y los órganos de expresión de cada uno de ellos, mostrarán la actitud y la conveniencia de la presencia y de la labor femenina. La prensa nacionalista presentará su labor recubierta de cierto carácter de provisionalidad, donde ésta dependía de la duración de la guerra. Siempre, además, allí donde se las necesitara, en retaguardia, y desempeñando labores *propias* de su sexo¹⁷⁰, y comportándose tal y como se esperaba de ellas¹⁷¹. Para la prensa filocomunista, aunque compartía la idea de provisionalidad para aquellas labores más *rudas*, reconocía que era el primer paso para la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Los anarquistas, por su parte, opinaban que era lo que desde

¹⁶⁸ “Las mujeres en la retaguardia, y los hombres, en los frentes de lucha”, en *Mujeres*, nº 4, 27 de febrero de 1937, p. 2.

¹⁶⁹ *Mujeres*, nº 5, 6 de marzo de 1937, p. 3.

¹⁷⁰ NAFARRETE, E. de: “Lo que corresponde a nuestras emakumes”, en *Euzkadi*, nº 7412, 27 de septiembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}, o el artículo de SARASUA, Julio de: “La mujer en la guerra”, en *Euzkadi*, nº 7450, 12 de noviembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

¹⁷¹ Como se recoge en uno de los fragmentos del siguiente artículo: “Los corazones tiernos de nuestras emakumes deben recoger todos los sentimientos de nuestros gudarís, en aquellas penalidades, tienen el consuelo de nuestros cuidados y de verse recordados por nosotros”, {“A nuestras Emakumes”, en *Euzkadi*, nº 7476, 12 de diciembre de 1936, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

hacía tiempo necesitaban las mujeres¹⁷². La coyuntura de la guerra, da como resultado una clara identificación de las mujeres con la retaguardia, y con buena parte de las labores que hasta entonces habían ejercido exclusivamente los varones. Se reconoce, asimismo, la igualdad de aptitudes entre hombres y mujeres (derecho a la instrucción), aunque sin que puedan librarse éstas de un cierto sentimiento paternalista, que se reconoce en el seno de EAB y AEB.

Por lo que corresponde al órgano *Mujeres* transmite un tipo de mujer concreto, que no es el mayoritario, pero que va a intentar ser el modelo que se imponga de mujer. Este grupo de mujeres publicará una revista, con el objetivo de crear mentalidad *antifascista* entre las féminas.

En definitiva, la Mujer se convierte en objeto y objetivo del discurso político, en el que se utilizan armas de doble filo: se presenta como mujer *moderna*; en consonancia con la época y las circunstancias, a una mujer emancipada y liberal, pero, al mismo tiempo, a una mujer que no puede deshacerse de las cadenas que cultural y socialmente la atrapan en la asunción de las funciones *tradicionales* de esposa y madre, relegándola al papel de lo *invisible* pero latente en toda historia.

La labor educativo-cultural desplegada por las mujeres a través de los comités, asambleas y organizaciones diversas, con el objetivo, en principio, de dar respuesta inmediata a los problemas acuciantes de la guerra, muestra otra perspectiva; la de conformar redes sociales con cobertura educativo-formativa suficiente con miras a la integración sociolaboral de las mujeres, así como hacia un mayor reconocimiento, revalorización y respeto de su trabajo, como del propio género femenino.

4.1.3.- La Juventud Vasca y las actividades educativo-culturales

El protagonismo de los estudiantes en la vida pública y en la capacidad para presionar sobre situaciones sociales y de carácter político tuvo gran importancia durante los años de la II República, sin deslindar de éste el período temporal del conflicto armado.

De modo semejante a la creación de *Cultura Popular* cuyo objetivo era canalizar los esfuerzos de los grupos juveniles en torno a la cultura, educación, deporte,... Al estallar la guerra y como consecuencia de las necesidades que ésta planteó, los lazos juveniles se afianzaron y dirigieron sus esfuerzos hacia un mismo objetivo común: ofrecer un servicio eficaz de educación y cultura en retaguardia. Consiguieron los mejores resultados de su labor en el campo de las bibliotecas. El Comité Nacional Provisional de Cultura Popular estuvo compuesto por: la FCDO, la Unión Federal de Estudiantes Hispanos¹⁷³, las JSU, las

¹⁷² No obstante, la publicidad que salga en prensa, cualquiera que ésta sea, reafirma el prototipo de mujer atemporal; ama de casa, madre y esposa. Poniendo en entredicho lo que se comunica en los artículos.

¹⁷³ Según comenta LOPEZ SANTAMARIA, J.: "Educación y Guerra Civil. El caso de las Juventudes Libertarias", en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 3, enero-diciembre, 1984, p. 234, el campo escolar republicano aparece dividido en dos sectores; uno, controlado por la UFEH, que coordinaba,

Universidades Populares, la FETE, la Alianza de Intelectuales Antifascistas, Las Juventudes de la Unión Republicana, las Juventudes de Izquierda Federal, La Federación Universitaria Hispano Americana, la F.U.E., el Grupo Esperantista Laborista, los Ateneos Populares, la Federación de Pioneros, la organización de Mujeres Antifascistas, además de varios partidos políticos y sindicales como señala C.H. Cobb¹⁷⁴.

En Euskadi se articularon otras vías para canalizar los esfuerzos de la juventud hacia acciones del tipo propuesto por *Cultura Popular*.

Durante los últimos meses de 1936 se organizó en Euskadi el llamado *Frente de la Juventud*. En éste participaban las Juventudes de ANV, dentro de éste los grupos de *Mendigoxale-s*; Juventud de IR, FCDO y las JSU¹⁷⁵. Fueron los grupos juveniles de estos partidos los que se embarcaron en esta empresa¹⁷⁶, y aquellos que asistieron a la *Conferencia Universal de la Juventud Antifascista* organizada en favor del gobierno republicano en París en el mes de diciembre del 36¹⁷⁷, junto a *Juventud Vasca*¹⁷⁸. Con el paso de los meses, la intención fue la de crear un frente común compuesto por todas las asociaciones y organizaciones juveniles y estudiantiles de Euskadi, bajo el nombre de *Alianza Juvenil de Euzkadi*. Iniciativa propuesta por las JSU de Euskadi, cuyo objetivo era el de crear una verdadera hermandad entre la juventud vasca, al objeto de que los esfuerzos vertidos por cada organización tendieran hacia unos mismos objetivos y fines beneficiosos para la cultura, la educación, así como para la situación de la guerra en Euskadi¹⁷⁹. Las diferencias en el plano religioso fueron tratadas en numerosos artículos de prensa, donde se destacaba el papel de la religión en la U.S. donde, a los diecinueve años de poder proletario, existía todavía la libertad de cultos. Como se recoge en uno de los artículos:

como organismo federal y único, a todas las FUE de cada distrito y, el otro, en manos de la Federación Ibérica de Estudiantes Revolucionarios (FIER), de menor imposición en el panorama estudiantil.

¹⁷⁴ COBB, C.H.: “La improvisación en las actividades educativo-culturales durante la Guerra Civil”, en TUÑÓN DE LARA, Manuel (Dir.): Comunicación, Cultura y Política durante la II República y la Guerra Civil. Tomo II. España (1931-1939). Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1990, pp. 370-371.

¹⁷⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 74/nº 34).

¹⁷⁶ “¡Las Juventudes de ANV, IR, FCDO y Jóvenes S.U. inician la constitución del frente de la juventud”, en Joven Guardia, nº 2, 15 de noviembre de 1936, p. 4; “Las Juventudes de ANV, IR, FCDO de Euzkadi y JSU de Euzkadi, al constituir el Frente de la Juventud, a todos los jóvenes antifascistas”, en Joven Guardia, nº 3, 22 de noviembre de 1936, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁷⁷ “A la Conferencia Internacional de la Juentud Antifascista”, en Joven Guardia, nº 7, 19 de diciembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁷⁸ A esta reunión asistieron, representando a toda la Juventud de Euzkadi, delegados de Juventud Vasca (PNV), ANV, *Mendigoxale Batza* y las JSU. Como consecuencia de aquella conferencia y la posterior celebrada se acordó que los jóvenes antifascistas de Euzkadi tuvieran representación, al igual que los de Cataluña y España, quedando designado un delegado de Juventud Vasca. En mayo del 37 será, nuevamente, elegido un representante de Juventud Vasca para ser el portavoz en el Comité Mundial de la Juventud, {en “La <<Alianza de la Juventud de Euzkadi>> dirige una carta a la <<Comunidad Universal de la Juventud>>, en la que se expresa la brutal acometida del fascismo internacional contra nuestra Patria”, en Joven Guardia, nº 29, 15 de mayo de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁷⁹ “La Federación de JSU propone la constitución de una organización única de la juventud antifascista de Euzkadi”, en Joven Guardia, nº 14, 6 de febrero de 1937, p. 1; “¡Viva la alianza juvenil antifascista de Euzkadi”, en Joven Guardia, nº 19, 10 de abril de 1937, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

“Los que plantean esta cuestión no es que sean más revolucionarios que nosotros. Es que todavía conservan en el fondo de sí, todavía tienen en su espíritu la influencia de la educación anticlerical que los republicanos españoles han realizado en una parte de la juventud, y esa influencia de la educación anticlerical no es, compañeros, la influencia de una educación revolucionaria, sino la influencia de una educación pequeñoburguesa. En el fondo de la posición de los que nos critican porque queremos unirnos a los católicos donde los católicos luchan no hay más, como en todo el fondo de sus posiciones, que su carácter típicamente pequeñoburgués”¹⁸⁰.

El 5 de abril de 1937 se convocó a una reunión a todas las organizaciones que podían estar interesadas en esta unión, fruto de la cual fue la creación de la *Alianza Juvenil* en Euskadi. Bajo estos lazos de unión quedaron hermanadas las siguientes organizaciones: *Euzko-Gastedija* (Juventud Vasca), Juventud de IR, Juventud de ANV, JJ.LL, FUE, Federación de Estudiantes Vascos¹⁸¹, FCDO y las JSU¹⁸². No quiso participar de esta alianza la organización de *Euzkadi Mendigoxale Batza*¹⁸³.

El Presidente de la Alianza fue José M^a Cazaña y el Secretario, Francisco Zalacain.

Fruto de esta unión fue el manifiesto que con fecha de 27 de abril de 1937 fue difundido, bajo las correcciones de la FUE, con el título: “*A la Juventud, a los Partidos y Organizaciones, a todo el Pueblo Antifascista de Euzkadi*”. Haciendo un extenso repaso del conflicto bélico en Euskadi, rememorando las invasiones que Euskadi había sufrido a lo largo de la historia, y remarcando la conducta de la juventud vasca al asociarse dejando de lado viejos resquemores y querellas, pretenden erigirse como modelo para aquellos que dejándose llevar por sus pasiones políticas, olvidaban que en ese momento sólo existía un verdadero enemigo y se hallaba al otro lado de la línea del frente.

Tres fueron las actividades que esta alianza se planteó realizar: a) *Emisiones de la Juventud*, b) *Propaganda oral* y c) *Trabajo artístico*¹⁸⁴.

No hemos de olvidar que la *Alianza D'Intellectuals per a Defensa de la Cultura*, hizo un llamamiento, a J.M^a Leizaola al objeto de que tomara parte en esta organización una representación de los intelectuales de Euskadi. El objetivo de dicha alianza consistía en

¹⁸⁰ “¡Viva la Alianza de la Juventud”, en *Joven Guardia*, nº 34, 2 de junio de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁸¹ En relación a *Euzko Ikasle Batza* y para la provincia de Bizkaia, fueron escogidos a los siguientes representantes: Presidente, Ramón de Bikuña; Vicepresidente, José María de Kazaña; Secretario, Aramunda Jaso de Aldekoa; Tesorero, Francisco de Abrisketa; Contable, Francisco Abad; Bibliotecario, Fernando Pascual Jauregi y los siguientes Vocales, María Luisa Mitxelena, Sabin de Barrena y Jesús de Bilbao Sainz, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 126/nº 1)}.

¹⁸² “¡Viva la Alianza Juvenil Antifascista!”, en *Joven Guardia*, nº 25, 1 de mayo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁸³ Esta Federación no accede a participar en esta alianza, manifestando la imposibilidad de acceder a ese vínculo, ya que la especial contextura de esa organización no se lo permitía. Carta fechada el 20 de abril de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 200, nº 40)}.

¹⁸⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 200, nº 40). En el mes de junio de 1937 dada la situación de Bilbao, la <Alianza de la Juventud de Euzkadi> se volcó en la desarticulación de la quinta columna llevando a cabo redadas y utilizando las listas que estaban en manos de la Dirección general de Seguridad, “La Alianza de la Juventud de Euzkadi ante los momentos presentes”, en *Joven Guardia*, nº 38, 14 de junio de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

entablar relaciones estrechas entre todos los grupos de cultura que existieran en el territorio leal, para que dentro de la alianza no se perdieran los matices de la totalidad de la cultura española. Adscripción ésta que no llegó a materializarse¹⁸⁵.

Dentro de los grupos juveniles radicados en Euskadi destaquemos la FUE, la Juventud Socialista y la Juventud Vasca como aquellos que desarrollaron una intensa y extensa labor cultural durante los meses de guerra en Euskadi.

La cristalización del movimiento estudiantil tuvo lugar con el nacimiento de la FUE en enero de 1927. Tras la caída de la Dictadura el prestigio de la FUE aumentó así como el campo de sus reivindicaciones que no se redujeron a protestas únicamente académicas, sino que dada su fuerte carga ideológica y política, con ellas se reivindicaba un cambio político y social. Con la llegada de la II República, el dinamismo y el activismo juvenil de esta federación se acopló al programa político del nuevo gobierno. El marcado republicanismo de la FUE seguirá patente durante la guerra:

“La FUE es, sencillamente, el Frente Popular de los estudiantes, la representación específica y genuina del estudiantado español, sin distinción de partidos ni tendencias y aunado todo él en el afán común de defender la democracia, la paz y la cultura. De aquí que nosotros tengamos cifradas nuestras más altas esperanzas en el papel decisivo que la FUE ha de desempeñar respecto al movimiento de unidad juvenil”¹⁸⁶.

La FUE en estos momentos de lucha tenía, cuanto menos, una perfecta razón de existencia¹⁸⁷. Ya no sólo era un grupo cuyas acciones repercutían en el ámbito escolar, sino que se convirtió en la unión de estudiantes para apoyar la lucha social desde las aulas y desde fuera de ellas¹⁸⁸. Los jóvenes FUE se veían inmersos en un momento histórico nuevo que les exigía un mayor protagonismo en la vida social y un mayor afianzamiento ante los planteamientos políticos y las reivindicaciones educativas¹⁸⁹. En primer lugar, se imponía la necesidad de que los estudiantes, contaran con órganos de dirección que les orientaran, canalizaran sus esfuerzos y consiguieran una centralización de todas sus actividades en bien de la causa antifascista. En segundo lugar, los estudiantes que se encontraran en retaguardia, aquellos que seguían haciendo vida académica normal, tenían que desarrollar actividades de índole cultural y técnico. Por último, y en tercer lugar, aquellos estudiantes que bien en el

¹⁸⁵ El escrito lleva fecha de 10 de marzo de 1937 en Valencia, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587)}.

¹⁸⁶ MORA, Rafael: “La Federación Universitaria Escolar, firme baluarte del estudiante español y Frente Popular de los estudiantes”, en *Boletín FUE*, Editado por la Federación Universitaria Escolar de Madrid, año 1, nº 1, Madrid, 1 de julio de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, B-23/19).

¹⁸⁷ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 88/Leg. 6).

¹⁸⁸ Desde los primeros momentos del periodo republicano, se favoreció y alentó la incorporación progresiva de los estudiantes en la vida escolar del país. Tanto que el 3 de junio de 1931, Marcelino Domingo resolvió que para la elección de autoridades académicas en general se designase por las asociaciones profesionales de la FUE representaciones escolares, de la siguiente manera: Ciencias, dos estudiantes por sección; Filosofía y Letras, dos por sección; Derecho, uno por curso; Medicina, uno por curso, y Farmacia, uno por curso. Hasta que se llegara a una organización definitiva, estas delegaciones representarían a los estudiantes en las Juntas de Facultad, en todos los casos, con voz y voto, {*Gaceta* de 5 de junio de 1931, p. 1204}.

¹⁸⁹ FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1995-96, pp. 415- 416.

frente o en la retaguardia estuvieran trabajando por la victoria, y que no hubieran entrado en contacto con ninguna organización juvenil, podían disponer de ésta como suya propia, en la cual educarse y llevar a feliz término sus anhelos de libertad y progreso. Pero, además, y para aquellos que estaban en el frente, tenían la labor encomiable de fomentar la constitución de grupos FUE, *brigadas culturales*, que fortalecieran la disciplina y la unidad del ejército. Las *brigadas culturales* de los estudiantes tenían la misión de preocuparse de la educación y capacitación técnica de los soldados, como base indispensable para acercar al pueblo al día de mañana¹⁹⁰.

Conforme vaya transcurriendo la guerra, las acciones de la FUE se irán radicalizando. Comprobándose éstas en los acuerdos que la Asamblea General de Militantes de la FUE de Madrid asumió el 11 de abril de 1938: se solicitó al MIP que a las enseñanzas de los últimos cursos de bachillerato se les diera una orientación eminentemente práctica, e igualmente que aprovechando el personal docente que tuviera a su servicio, organizara cursillos de capacitación para preparar a los estudiantes en materias directamente relacionadas con la guerra; de la misma manera se solicitaba que la Escuela de Bellas Artes, la Escuela de Cerámica, la de Artes y Oficios y en general las Escuelas Técnicas y Especiales, se pusieran en todo su profesorado y alumnado al servicio de las necesidades de la guerra y al ritmo que ésta marcara, y se pedía, también, que se dieran las máximas facilidades con objeto de que en todos los centros docentes se desarrollara “educación pre-militar” para los alumnos mayores de catorce años y se construyeran refugios que salvaguardaran la vida de la población estudiantil. Para emprender todas estas tareas los estudiantes de la FUE de Madrid se ofrecían de forma incondicional¹⁹¹.

Es interesante resaltar, también, aunque sólo sea *grosso modo*, las acciones que en torno al Seminario de Pedagogía desarrolló la FUE de Valencia. Se consideró que era necesaria una correcta preparación social para el magisterio, al objeto de que pudieran hacer de la escuela el puntal que afirmara el éxito de aquellos momentos en un futuro. Se diseñó un cursillo de orientación social para todos los maestros y estudiantes del magisterio, queriendo convertir el Seminario en el medio de enlace para el maestro entre la Escuela Normal y la Universidad. Se justificará la petición que desde este organismo se haga al MIP al objeto de conseguir subvención para dicha empresa¹⁹².

¹⁹⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 88, Leg. 6).

¹⁹¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 88, Leg. 6).

¹⁹² De la siguiente manera se expresará la FUE: “(...)orientación social para aquellos maestros descentrados de este movimiento, que no ven claramente el cambio que la escuela ha de sufrir; campañas en pro de una más justa educación de los que mañana han de administrar nuestro triunfo; adentrarnos en cada hogar y hacer ver a los padres la responsabilidad que pesa sobre ellos en la forja del espíritu de los hijos de la revolución... Todo ello piensa realizarlo este Seminario”. En el proyecto del cursillo se incluían orientaciones sociales para maestros como la *Historia de las ideas sociales*; *El movimiento social contemporáneo*; *El Socialismo*; *El Comunismo*; *El Anarquismo*; *La Filosofía materialista rusa. Los nuevos ideales de vida en Rusia*; *Los nuevos problemas pedagógicos*; *Pedagogía y marxismo*; *La escuela en relación con la sociedad: Asistencia social*; *Elementos de*

El Presidente y Secretario de la FUE en Euskadi durante la guerra fueron, respectivamente, José M^a González Jerez y Fernando Madrudejos¹⁹³.

Este grupo estudiantil estuvo representado en el Consejo de Cultura, órgano consultivo del Dept. de Cultura, por José M^a González Jerez y José M^a Vázquez Sarasola. A este mismo consejo concurrieron los estudiantes, José M^a Cazaña y José M^a Azcarraga Mozo como representantes de *Euzko Ikasle Batza*.

En el seno de la FUE de Euzkadi se creó la *Asociación Profesional de Estudiantes de Bachiller* que desarrollaba sus actividades en diferentes localidades de Bizkaia. Con fines exclusivamente profesionales, exentos de todo carácter partidista y con miras a popularizar la cultura, haciendo de ella el instrumento apto que en manos del pueblo tuviera como objetivo la elevación moral y material de él¹⁹⁴. Las actividades culturales que ésta realizaba se basaban en informes en relación a cuestiones de enseñanza; avales a estudiantes; redacción de ponencias¹⁹⁵,...

La FUE de Euskadi, durante los años anteriores a la guerra, situó una de sus sedes en Madrid. En estos años fue el establecimiento de los Estatutos de la Universidad Vasca el objeto de preocupación y objetivo de trabajo de esta entidad, desarrollando en Madrid una intensa campaña de difusión en relación a este tema entre, los alumnos vascos que allí se encontraban estudiando. El Vice-secretario de la organización en Madrid fue José M^a Amelburu; el Secretario, José M^a de Azcarraga y el delegado, Diego Aguirrezabala y Serrats¹⁹⁶.

La FUE durante la guerra junto al cambio que se sucede en su domicilio social experimenta, un gran afán por extender su labor cultural¹⁹⁷.

La FUE de Euskadi formó su propio *Cuadro Artístico*¹⁹⁸, del que salió el grupo denominado <Bambalina>, que cultivó, principalmente, la recitación de poesías

recreo con fundamento y aplicación artística y educativa: cinema, teatro,..., {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 88/Leg. 6)}.

¹⁹³ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 110, n° 12); (P.S. SANTANDER, “Serie L”, Carp. 503).

¹⁹⁴ Tenemos constancia de la *Asociación Profesional de Estudiantes de Bachiller* en Bilbao, Barakaldo y Portugalete. A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 74, n° 34); (P.S. BILBAO, Carp. 175/ Leg. 1567-1); (P.S. BILBAO, Caja 29, n° 30).

¹⁹⁵ Con motivo de la necesidad que esta asociación tenía de disponer de máquinas de escribir, solicitaron de A. Ruiz del Castaño, permiso para requisar dos máquinas de escribir del Sr. Calle Iturrino persona que, según consta en la carta de petición, era desafecta al régimen y se encontraba en terreno faccioso. Con fecha de 26 de enero de 1937 se da permiso para requisar estas máquinas, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 175/Leg. 1567-1)}.

¹⁹⁶ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 190/Exp. 6).

¹⁹⁷ El traslado fue del antiguo domicilio social de la Plaza Nueva a la nueva residencia en el Chalet de Montalvo, sito en la carretera de Deusto. Nada más terminar el traslado, la Secretaría de Extensión Universitaria solicitó de las JSU uno de los pianos que éstos poseían, al objeto de dar comienzo a las clases de cultura musical que tenían proyectadas, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 200/Exp. 17-6)}.

¹⁹⁸ “Federación Universitaria Escolar (FUE) de Euzkadi”, en *CNT del Norte*, n° 27, 19 de enero de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

revolucionarias¹⁹⁹, y que actuó junto a la banda de música <Libertad> de la CNT y a la de las MAOC²⁰⁰.

Con asidua regularidad organizaron charlas semanales, mediante conversaciones públicas sobre temas de actualidad, al objeto de que los afiliados pudieran exponer su opinión, contrastarla y deducir conclusiones prácticas de provecho para el desarrollo de la organización cara a la guerra²⁰¹.

Por lo que respecta a la Juventud Socialista, su primer y más anhelado objetivo fue la educación socialista. La propaganda, la acción política en pro de la causa obrera, conforme a las decisiones del PSOE. Sus acciones se centraban en la difusión de libros, folletos, periódicos,...; en organizar actos de propaganda oral, mítines, conferencias, excursiones,...; en trabajar por la educación societaria y socialista de la mujer; en construir grupos de Arte, Higiene,...; en definitiva, en realizar una extensa labor educadora contra todo prejuicio, contra las viejas filosofías y religiones, que se oponían a la filosofía socialista.

Podían pertenecer a esta entidad todos los individuos de quince a treinta años de edad que no pertenecieran a partido político alguno, ni que hubieran sido expulsados de cualquier colectividad obrera²⁰².

Por lo que respecta a *Euzko-Gastedia* (Juventud Vasca) de Bilbao, constituía el frente juvenil del nacionalismo. Creado el 14 de febrero de 1904, un año después de la muerte de Sabino Arana Goiri, y con ciertas dificultades para sobrevivir durante los primeros años de andadura, así como estrecheces para reunirse durante la dictadura de Primo de Rivera²⁰³. Junto a ella estará la entidad femenina igualmente nacionalista de EAB.

Juventud Vasca celebraba encuentros y actos conmemorativos en ocasiones señaladas como en el aniversario de su creación y reapertura; con motivo del aniversario de *La Rebelión de la Sal* o el *Juramento de Larrazabal*; festividades religiosas como el día de San Ignacio o la Inmaculada; desarrollaba un amplio espectro de actos de solidaridad con los “sacrificados por la patria”, los muertos y los presos en las cárceles, en especial en la de

¹⁹⁹ “Teatro Revolucionario”, en *Joven Guardia*, nº 18, 6 de marzo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

²⁰⁰ Destaquemos, por ejemplo, la velada que tuvo lugar el 1 de marzo en homenaje a García Lorca, {“¡Acontecimiento! FUE de Euzkadi”, en *CNT del Norte*, nº 48, 28 de febrero de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

²⁰¹ Las reuniones tenían lugar en el domicilio social del Comité Ejecutivo de la FUE de Euzkadi, Gardoqui 9, 1º de Bilbao, {“FUE de Euzkadi”, *Joven Guardia*, nº 24, 29 de abril de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

²⁰² JUVENTUD SOCIALISTA DE EIBAR: *Reglamento de la Juventud Socialista de Eibar (Guipúzcoa)*. Madrid, Imp. de Felipe Peña Cruz, 1913, pp. 2-3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F-3760).

²⁰³ *Juventud Vasca* de Bilbao se inauguró el 14 de febrero de 1904 en los locales de la calle Santa María, y fueron clausurados el 30 de noviembre de 1906, y meses después, el 19 de marzo de 1907 tuvo lugar su reapertura en la mitad de los locales que durante la república estaba ocupando. Como se recoge en la memoria de 1931, el aniversario de las “Bodas de plata” de esta organización tuvieron que celebrarse durante los meses posteriores a la dictadura de Primo de Rivera.

Larrinaga; en definitiva toda fecha que para esta organización tuviera un verdadero sentido patriótico, que tuviera un significado amplio y profundo para el nacionalismo vasco era digna de conmemoración. Con motivo de estas celebraciones se programaban conferencias, a cargo de Manuel Egileor, J.A.Aguirre, Telesforo Monzón, Domingo Miral²⁰⁴, Luis de Arbeloa, Esteban de Urkiaga, entre otros; actos religiosos, actuaciones de teatro, espectáculos de música y danza vasca, campeonatos de pelota,...

Por lo que se refiere a las acciones relacionadas, directamente, con actividades educativo-culturales diseñadas, programadas, desarrolladas y en muchos casos evaluadas por este movimiento juvenil, estarán todas aquellas que las seis comisiones en que se dividía la organización programaba para sus asociados. Las comisiones que conformaban la organización de *Juventud Vasca*, eran las siguientes: comisión de Euskara, Música, Teatro, Danza, Cultura y Propaganda y, finalmente, Prensa.

Actividades en torno al *Euskara*: la Comisión de Euskara llevaba a cabo una amplia labor de extensión, cultivo y enseñanza del euskara; desde homenajes a figuras destacadas del mundo literario euskaldun, hasta la creación de círculos de estudio, conferencias, publicaciones, clases de euskara, etc. Estas últimas se impartían en el propio centro de la organización, en los *Batzoki*-s de los pueblos, o en algunos colegios con los que se gestionó la impartición de estas clases (Colegio Santiago Apostol, PP. Escolapios, PP. Jesuítas de Indautxu, Hermanos Maristas, Berrio-Otxoa,...), llegando al número de 22 clases, con un total de 1300 alumnos/as durante el curso 31/32. La docencia era impartida por voluntarios, tanto socios de *Juventud Vasca* como asociadas a EAB.

Como labor de esta comisión se estableció el proyecto de elaboración de una estadística escolar sobre el conocimiento que los niños tenían del euskara, al objeto de que este estudio sirviera de referencia para posibles actuaciones futuras.

Los ciclos de conferencias en euskara tenían un doble objetivo: el uso y cultivo de la lengua en materias y disciplinas de naturaleza teórico-científica, y ofrecer a los *euskaldunberris* (aquellos que se encontraban aprendiendo el idioma) la posibilidad de escuchar el idioma *correctamente*. En ellos participaron Juan de Garmendía “Zeleta”, Donato de Ugartetxea, Esteban de Urkiaga “Lauaxeta”, Jesús de Zabala, Alejandro de Gallastegi, Luis de Arbeloa, Sorne Unzueta de Errasti, Miren Mendizabal, Vicente Biteri, Ceferino de Jemein, Libe de Altuna, Vicente de Etxezarraga “Zidorra”, Antonio R. de Asua “Ogoñope”,... La sección de publicaciones en euskara era, también, otra de las tareas encomendadas a esta comisión; publicaciones de libros, sobre todo en relación a nuevos métodos para aprender el euskara (por ejemplo, *Método Gradual para aprender el Euzkera*); nuevas ediciones de libros de autores vascos (Arriandiaga, P.: *Umiak autortuten eta jaunartuten*; Arana, S.: *egutegi bizkatarra*); libros de texto para las escuelas de *Euzko Ikastola Batza*, en colaboración con

²⁰⁴ Leyéndose el escrito del Catedrático de la Universidad de Zaragoza titulado El idioma en la escuela y la raza en la universidad.

otros organismos (*Zenbakistija*), así como de la revista *Euzkerea*, una de las publicaciones teóricas y culturales del PNV que se editó durante todo el período republicano y meses precedentes. Intimamente vinculada a esta comisión, aunque rebasando los límites de la misma, están las acciones que desde *Juventud Vasca* se llevaron a cabo en relación a *Euzko Ikastola Batza*, en cuya Junta estarán presentes dos socios de la misma²⁰⁵.

Juventud Vasca colaboraba con EIB a través de una cuota fija mensual y con parte de las recaudaciones que se originaban con motivo de las diversas celebraciones que, desde el seno de esta organización, se planificaban con la intención de propagar los ideales nacionalistas.

Por lo que respecta a la Comisión de Música, se impartían clases de solfeo, así como de instrumentos: piano, violín, txistu,..., y de esta formación daban origen a la consolidación de coros mixtos y grupos musicales que actuaban con motivo de diversas celebraciones. Muy cercana a esta comisión hallamos la encargada de las actividades relacionadas con las danzas vascas. La enseñanza de las danzas de las diferentes provincias era, también, un reclamo atractivo para la juventud. Ahí donde hubiera alguna celebración acudían los grupos de dantzaris de *Juventud Vasca*. En 1932, la Presidencia de *Bizkai'ko Ezpatadantzari Batza* recayó sobre esta comisión. Durante ese mismo año la comisión editó un libro titulado *Gorularijak* en el que se recogía gráficamente todo el baile y las canciones de las hilanderas²⁰⁶.

En cuanto al teatro, la comisión encargada de estas actividades, se creó gracias a que el grupo *Pizkundia* se incorporó a *Juventud Vasca*. Se representaron obras y estampas de autores vascos (M. de la Sota: *Iru Gudari*, J. Uruñuela: *Aizteak*, S. Arana: *Libe* (adaptada a escena por Manuel de la Sota), E. de Orueta: *Brujas*,...) con arreglos musicales de A. Garate y decorados de Martínez Ortiz y G. Bilbao, por los más variados escenarios de las distintas localidades de la provincia. Bajo el afán de incrementar el teatro vasco se estimuló a los nuevos escritores con la celebración anual de un concurso de obras teatrales. Bajo este mismo espíritu se llevó a cabo la edición de las obras *Pedro Mari* de Alfredo de Etxabe, *La vieja que pasó llorando* de Manuel de la Sota (con la traducción en euskara a cargo de José de Altuna); *Ama* y *Oleskarijak* de Jesús de Uruñuela. Sin olvidar las representaciones infantiles en las que siempre había regalos para distribuir entre los pequeños.

Por lo que atañe a la Comisión de Prensa, la *Juventud Vasca* de Bilbao contó con el semanario *Bizkaitarra*, órgano de la sociedad durante 1930-31 que se publicó en un principio en la imprenta *Euzko-Irarkolea* y con posterioridad en *Tipográfica General*. Así también, la constante preocupación de *Euzkeltzale-Bazkuna*, de poder conseguir la realización de un periódico redactado enteramente en euskara, motivó la publicación del semanario *Euzko*

²⁰⁵ Durante el año de 1932 esta representación estuvo a cargo de Elías de Gallastegi y Félix de Zubizarreta, y en 1933 de Blas de Garate y, nuevamente, de Elías de Gallastegi.

²⁰⁶ EUZKO-GASTEDIJA: Memoria, 1932. Bilbao, Imprenta Etxenagusia, 1932, p. 19. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F-3798).

(1932), como base para el futuro diario. En este semanario se incluyó, además, la hoja infantil *Gastetxu*, al objeto de “*llegar a la inteligencia del niño, futuro soldado de la cruzada patria*”²⁰⁷.

En cuanto a la Comisión de Cultura y Propaganda, ésta desarrollaba una extensa labor; comenzando por mítines, bendiciones de banderas de *Mendigoxales* y EAB, inauguraciones de *Batzokis*, y terminando con charlas y conferencias, era como se distribuía el grueso del trabajo de esta comisión. Las conferencias se organizaban con motivo de alguna celebración relacionada con el movimiento *abertzale*; con motivo de la batalla de Mungia; el aniversario de la batalla de Padura; el día de *Deun Mikel* (patrono del PNV), aniversario de la ley de 25 de octubre de 1839; con ocasión del proyecto de Estatuto Vasco; o aprovechando estancias de políticos extranjeros como fue el caso de la conferencia pronunciada a cargo del irlandés Ambrose W. Martín sobre el tema “Historia del nacionalismo irlandés”, o los contactos con *Breiz Atao*, órgano de los nacionalistas bretones, *Nosaltres Sols*, *La Nació Catalana*, *El Matí*,... de Cataluña,...

Las actividades de *Euzko Gastetxu Batza*, en relación a la propaganda del mismo, ayuda y conexión con *Juventud Vasca* se prestaba, también, desde esta comisión de Cultura y Propaganda²⁰⁸.

Por lo que respecta a *Euzko Mendigoxale Batza*, los grupos que conformaban esta federación surgieron del seno de *Juventud Vasca*. Al comienzo de la guerra la escisión entre ambos grupos ya era un hecho.

Bajo un objetivo casi exclusivamente propagandística, surgen los grupos de *Mendigoxales*: “(...) ha sido intensa la labor desarrollada por los grupos de mendigoxales adscritos a Juventud, sembrando por pueblos y aldeas, hojas y folletos, y dando a conocer las verdades de la Patria por todos sus rincones”²⁰⁹. Sus actividades se reducían, básicamente, al reparto de hojas de propaganda, colocación de pasquines por los municipios, organización de mítines y excursiones, postulaciones y la colaboración en semanarios como *Mendigoxale* (1932), *Amayur*, revista de gran importancia cultural, editada en Iruña semanalmente durante toda la República (aunque conocerá alguna suspensión gubernativa), *Kendu*, editado en San Sebastián (1933-34), *Jagi-Jagi* publicado en Bilbao (1933-1936),... Este último semanario, fue el órgano de expresión por antonomasia de *Euzko Mendigoxale Batza*, si bien esta federación fue en un principio entidad dependiente de *Juventud Vasca* y por tanto organismo peneuvista, durante los años de la República se irá alejando paulatinamente de la ortodoxia de este partido, y centrándose en un nacionalismo de corte más radical e independentista. Su órgano de expresión continuó siendo el semanario *Jagi-Jagi* dirigido por Angel Agirreche y Cándido Arregi, que se mantendrá hasta el verano de 1936, publicando un total de 110

²⁰⁷ *Ibidem*.

²⁰⁸ Consúltense el capítulo dedicado a “*Infancia y educación durante la guerra*”.

²⁰⁹ EUZKO-GASTEDIJA: *Memoria, 1931*. Bilbao, Imprenta Etxenagusia, 1931, p. 19. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F-4109).

números, pero con apariciones y desapariciones frecuentes (seis meses en 1934 y casi todo el año de 1935). Animó este semanario Elías Gallastegi, quien con anterioridad había editado en Bilbao, en los primeros meses de 1932, el semanario *Patria Vasca*.

En la provincia de Bizkaia los grupos más activos eran *Bilbotarra Bazkuna* (grupo que ejerció la Presidencia de la Federación durante años) siendo su radio de acción las localidades de Getxo, Mungia, Orduña Arrigorriaga,...; *Irrintzi Bazkuna*, cuyo campo de acción era la zona de las Encartaciones y el Valle de Ayala; *Abertzaliak*, que desplegaba su labor en Bilbao, Larrabetzu, Urgoiti, Zornotza, Valle de Zuya, Zeberio, Areatza, Gastelu-Elexabeitia,...; *Aberri*, el grupo pionero de Juventud Vasca, extendía su propaganda en Bizkaia (Elorrio, Elgeta, Markina, Lekeitio) y, también, en Nafarroa (Etxarri-Aranaz, Tafalla, Iruña,...) y *Beti Azke*, grupo formado en marzo de 1932, concentrando su labor de propaganda a las Encartaciones, aunque participando en los mítines de Amurrio, Durango, Elgeta, Mungia, Gamiz,... Grupos todos ellos que ante la tumba de Sabino Arana en Sukarrieta debían renovar, cada 19 de julio, el juramento de defender los ideales del padre del nacionalismo, cuya doctrina quedó sintetizada en el lema *Jaungoikua eta Lagi-Zarra*.

Finalmente, mencionemos a *Euzko Ikasle Batza* (Federación de Estudiantes Vascos) y a la organización *Abertzale Ikasle Batza* (Federación de Estudiantes Nacionalistas), como entidades estudiantiles vinculadas al sector nacionalista. Esta última se reunía dos veces por semana y su principal objeto era la discusión de temas patriótico-sociales²¹⁰. En cuanto a la primera de las organizaciones tres postulados básicos recogen su sentir durante los meses de la guerra: 1º) Patriotismo: lucha por la liberación de Euskadi, 2º) independencia política respecto a partido político alguno (en sus filas los alumnos que militaban eran de tendencias diferentes) y 3º) reivindicación de la necesidad de la unión de todos los vascos, nacionalistas y los que no lo eran²¹¹. Utilizarán como portavoz de su federación al periódico peneuvista *Euzkadi*, en el que publicarán frecuentes artículos ofreciendo ánimo y apoyo a los afiliados en general y a los gudaris en particular²¹².

4.1.4.- Los nuevos agentes de la educación

La escuela, recinto en el que adquirir conocimientos, en el que formarse e intercambiar experiencias y compartir la vida, abrirá ahora sus puertas al entorno. Se creará firmemente en que las personas se educaban más allá de la escuela y de la familia y, por

210 “Abertzale Ikasle Batza”, en *Euzkadi*, nº 7595, 30 de abril de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

211 “Los ikasles vascos por la libertad patria”, en *Euzkadi*, nº 7550, 7 de marzo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

212 Señalemos, a modo de ejemplo, el siguiente: “Euzko-Ikasle-Batza”, en *Euzkadi*, nº 7580, 13 de abril de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

tanto, los influjos educativos que se recibían a partir de otros entornos y medios eran considerados tanto o más potentes que los que producía la escuela²¹³.

Serán los partidos políticos, sindicatos y demás agrupaciones sociales quienes impulsen diversas actividades encaminadas a favorecer la participación ciudadana. Su objetivo será la intervención del pueblo en las iniciativas culturales que se dirijan a él. El pueblo debía participar de su cambio y para ello qué mejor que utilizar la sabiduría y la fuerza que emanaba del mismo. El pueblo debía estar formado, y esta formación rebasaba los límites de los conocimientos tradicionales. Los ciudadanos debían instruirse en el campo epistemológico de la ideología afín a su postura ante la guerra y ante el futuro. Si la finalidad de la labor proselitista era la formación de los cuadros políticos en el conocimiento de la teoría e ideas sustantivas de la agrupación, sindicato o partido; el objetivo inmediato era el cuidar de los medios que se utilizaran para tender a la consecución de ese fin. Los medios se convertían en mensaje. En el que el pueblo era su artífice y receptor al mismo tiempo²¹⁴.

4.1.4.1.- Los cuentos y dibujos *antifascistas*

La revista *ERI*, portavoz del PC de Euskadi, organizó un concurso público para premiar los ocho mejores cuentos antifascistas que fueran presentados a la redacción de la misma²¹⁵.

Los trabajos podían versar sobre el tema dentro del marco *antifascista*. Debían ser originales e inéditos, redactados en euskara o castellano²¹⁶.

Cada trabajo a parte del título debía ir encabezado con un lema²¹⁷, y se premiaría a los cuatro mejores cuentos en euskara y otros tanto en castellano²¹⁸.

²¹³ Lo que se dice en la actualidad sobre la función educadora de otros ámbitos educativos, al margen de los estrictamente escolares, sirve, también, para períodos anteriores. TRILLA BERNET, Jaume: “Otros ámbitos educativos”, en *Cuadernos de Pedagogía, Tendencias educativas hoy*, nº 253, Diciembre de 1996, p. 36. Libros clásicos sobre el tema son: COOMBS, P.H.: *La crisis mundial de la educación. Perspectivas actuales*. Madrid, Santillana, 1985; FAURE, E. y otros: *Aprender a ser*. Madrid, Alianza Universidad, 1972; PAIN, A.: *Educación informal. El potencial educativo de las situaciones cotidianas*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1992; QUINTANA, J.M. (coord.): *Iniciativas sociales en educación informal*. Madrid, Rialp, 1991.

²¹⁴ En el art. 3º de la Federación Provincial de Bizkaia de la FAI, se destaca la importante labor que han de desarrollar los diferentes medios educativos, para posibilitar una mejora en la formación de los afiliados: “Celebrará (refiriéndose a la Federación Provincial de Vizcaya de la FAI) así mismo conferencias, etc., a fin de elevar el nivel cultural de sus afiliados y pueblo en general. Procurará igualmente que se formen bibliotecas al alcance de todos”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 264)}.

²¹⁵ La difusión de este concurso no sólo se hizo a través de la revista *ERI*, en varios de sus ejemplares (año I, nº 5, 13 de febrero de 1937) sino, también, en órganos de otros partidos, como fue el caso del órgano de las JSU, *Joven Guardia*, (nº 16, 20 de febrero de 1937), p. 4, o en la prensa socialista como era *La Lucha de Clases*, (nº 1895, 26 de febrero de 1937, p. 4). De forma similar, la Secretaría de *Agitpro* del Comité provincial de Asturias del PC organizó un concurso de *Cuentos Antifascistas*, ajustándose a bases semejantes a las propuestas por *ERI*. El tema del cuento era libre siempre que su contenido estuviera relacionado con el *antifascismo*, sin que tuviera que estar impregnado de ideología de partido, {“Concurso de cuentos antifascistas”, en *Joven Guardia*, nº 33, 29 de mayo de 1937, p. 7, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53)}.

²¹⁶ Escritos a máquina, a un sólo espacio y por una sola cara del papel. No podían, además, extenderse a más de veinte cuartillas, pero podían ir acompañados de los dibujos que se juzgaran necesarios.

Las obras premiadas quedaban en propiedad de la revista que las publicaría por su cuenta²¹⁹. El jurado encargado de calificar los trabajos estaría compuesto por personas de toda competencia y garantía, y sus nombres se harían públicos juntamente con el fallo²²⁰. Se presentaron 70 trabajos²²¹ concurriendo en alguno de ellos algún problema formal²²².

De estos 70 cuentos, en 49 de los casos conocemos el nombre del autor²²³, y en 45 el lugar de procedencia de los mismos. Casi en su totalidad proceden de la provincia de Bizkaia, y más concretamente de Bilbao²²⁴. De los 70 trabajos sólo 7 fueron escritos en euskara y de éstos sólo dos obtuvieron calificación²²⁵. En cuanto a las puntuaciones obtenidas, de los 61 que fueron puntuados; 31 cuentos consiguieron puntuaciones bajas, del 0 al 2, la puntuación media, en torno a 3, la obtuvieron 20 de los trabajos, y las puntuaciones altas, del 4 al 5 las consiguieron 10 de éstos. Por lo que respecta a las ilustraciones gráficas, sólo uno de ellos se presentó acompañado de dibujo²²⁶.

Tanto los títulos de los cuentos, así como los lemas de los mismos, no siempre estaban en directa correspondencia con el contenido del cuento y, en ocasiones, título y lema no

²¹⁷ Debía ir, además, acompañado de un sobre cerrado, en cuyo interior se contendría el nombre del autor y las señas de su domicilio. Este sobre llevaría exteriormente el mismo lema que el trabajo presentado, pero no otra indicación por la cual se pudiera deducir quién era el autor de la obra.

²¹⁸ Se establecieron dos premios de a 500 ptas., otros dos de a 350 ptas., dos más de a 200 y otros dos de a 150, para los originales que en opinión del jurado reunieran los méritos suficientes.

²¹⁹ El plazo de admisión de los trabajos terminaba a las 12:00 h. del día 15 de marzo de 1937. La entrega de las obras se haría en los locales de la editorial ERI (calle Buenos Aires, 4, bajo, Bilbao). Una vez presentado el trabajo, no podía retirarse sin consentimiento de la Administración de la revista.

²²⁰ El jurado podía adjudicar íntegramente los premios a una sola obra, repartir su importe igual o desigualmente entre dos o más, o declarar desierto el concurso. En este caso podría fijar, si lo creía conveniente, algunos premios accesorios. Además, estaba previsto que el fallo del concurso se hiciera público y se difundiera a través de ERI, pero éste no tuvo lugar. Hasta el último ejemplar consultado (Año I, nº 22, 12 de junio de 1937), no aparece ninguna noticia del fallo. Además, esta revista no volvió a reeditarse por lo que suponemos que los participantes no tuvieron jamás noticias del resultado del concurso.

²²¹ De éstos 69 fueron presentados bajo un lema y 65 acompañados, además, de un título. Aunque nosotros partimos de la cifra de 70, no sabemos con exactitud si sobrepasaron o no esta cantidad. No obstante, en la carpeta del A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 290), se encuentra el listado con los títulos y calificaciones de los trabajos aunque alguno de los títulos que ahí aparecen suponemos que se han extraviado, por no hallarse en estos fondos. De todo ello deducimos que muy probablemente este listado recoge los datos esenciales de los trabajos en su totalidad que se presentaron a esta convocatoria. De estos 70 trabajos, 18 no han podido ser consultados, por tanto, se han analizado el 74,28% de los cuentos.

²²² Nueve de los trabajos no entraron en concurso por no cumplir los requisitos que anunciaba la convocatoria y, de éstos tres, no se han localizado (así se hace constar en el listado de calificaciones). Por otra parte, cuatro de los trabajos se hallan en muy mal estado.

²²³ Consúltese [Anexo nº 12](#). En este se registra el nombre del lema y del título del cuento; el nombre del autor, en caso de conocerlo, el lugar de procedencia y la calificación obtenida. El anexo ha sido elaborado a partir de los datos obtenidos de A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 290).

²²⁴ De los 70 trabajos conocemos el lugar de procedencia de 45 de ellos. De Euskadi proceden todos menos uno que proviene de Gijón (Asturias), y en cuanto a la distribución dentro de Euskadi, la provincia de Bizkaia es la que consigue cifras más altas: Bilbao (29), Las Arenas (3), Sestao (2), Algorta (1), Baracaldo (1), Erandio (1), Portugalete (1), Galdames (1), Orduña (1), Deusto (1) y Las Carreras (1). De la provincia de Gipuzkoa sólo procede un trabajo, de la localidad de Eibar y de Araba, lo mismo, de Llodio.

²²⁵ Los cuentos bajo el lema de *Guda-Neurriya* y *Maite-Gorri* fueron calificados con una puntuación de 3.

²²⁶ No hemos podido conocer quién es su autor y por tanto desconocemos con cual de los cuentos se presentó.

parecían estar acordes entre sí, ni en relación a lo relatado en el cuento. Si el lema había de ser una escueta frase explicativa de lo narrado en el cuento, con suficiente poder aleccionador, nada nos dicen lemas como: *Cauls, Jaizquibel, Ama, Gestafe...* por el contrario otros; *Disciplina, Moralidad, Abajo la guerra, ¡Alerta!, Disciplina es victoria, Nueva cultura, Cuando acabe la guerra..., Por un mejor vivir...* nos adelantan la moraleja del cuento. Título y lema coincidían con frecuencia.

Son cuentos narrados en tercera persona, a través de un narrador externo²²⁷; son pocos los casos en los que se basa la historia en diálogos²²⁸, sino éstos aparecen conjugados con el uso del narrador o en ciertas ocasiones en historias contadas en primera persona²²⁹. Es el uso generalizado del narrador el que impera en estos cuentos, favoreciendo así el relato, supuestamente, objetivo desde fuera. Esta monopolización del relato por el narrador implica, habitualmente, una visión desde el presente. Dado que todo es contado por quien ya conoce de antemano lo que va a ocurrir y, en consecuencia, el final de la historia. Unido estrechamente al modo de relatar el cuento está la dimensión temporal que presentan.

Son cuentos que narran una historia presente. Algunos, utilizando la estrategia de situar el cuento y de mostrar ciertos antecedentes interesantes para llegar a la comprensión del mensaje, sitúan el contexto espacial o a los personajes en circunstancias anteriores a la guerra al objeto de ubicar al lector y que éste pueda llegar a compartir el objetivo con que el autor escribió el cuento. Son, por tanto, cuentos que directamente o de forma indirecta se desarrollan durante la guerra; cuentos que comienzan con la dictadura de Primo de Rivera, o con el advenimiento de la II República, u otros cuyo comienzo se sitúa al estallar el conflicto armado. Unos como otros terminan calando en el período bélico²³⁰. Para unos la guerra será piedra angular del relato, para otros telón de fondo. Presentan una clara linealidad en la expresión de los acontecimientos, sin vueltas atrás ni anticipaciones, ni superposiciones, en cuanto a su estructura y encadenamiento temporal de los hechos narrados.

Las opciones espaciales vienen de la mano del contexto temporal; dos bandos enfrentados, dos ideologías contrapuestas, dos espacios físicos, consecuentemente, bien

²²⁷ Como ejemplo citemos los siguientes títulos de cuentos: *Remordimiento; Josexo el Rojillo; Hitorini el Buen Dictador, Cuando acabe la guerra...*; *Oración a la Muerte; Goiko-Ona; Tiranía y Libertad...*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 290)}.

²²⁸ Como ejemplo citemos el cuento: *La clase media*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 290)}.

²²⁹ Como ejemplo citemos el cuento: *Para asegurar nuestro triunfo en la guerra, utilicemos todas las fuerzas en ella*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 290)}.

²³⁰ No obstante, existieron excepciones entre los cuentos y de ahí que señalemos los siguientes: *El fugitivo*, cuento en el que se narran las peripecias de un hombre durante la revolución rusa, o *Un valiente en la picota*, que podríamos calificarlo de cuento en el que se entremezcla la narración histórica. Son cuentos *antifascistas*, como requerían las bases del concurso, aunque los problemas de la guerra, las causas que habían propiciado el levantamiento militar, las cuestiones políticas vinculadas a ésta, los problemas sociales del pueblo,... no aparecen como preocupaciones de primer orden. Por esta misma razón la puntuación obtenida en ambos casos fue de un 1.

diferenciados; la zona republicana y la zona nacional²³¹. A su vez los subcontextos espaciales serán, determinantes en estos cuentos; la retaguardia o el frente para ambas zonas²³². Por lo que a cantidad se refiere, el número de cuentos relatados desde el bando republicano será mayor, y por lo que respecta a los subcontextos la proporción de ambos es similar. De hecho, la tónica general, consiste en combinar la narración de hechos ocurridos en el frente con los de retaguardia.

Tres partes presentan los cuentos: introducción; apartado en el que se explica la situación de los personajes, se definen físicamente, y en variadas ocasiones se nos sitúa, de forma implícita en el relato, ante el espacio geográfico y temporal en el que se desarrolla la narración. En segundo lugar, el nudo de la historia, apartado en el que aparecen los diálogos entre los personajes en el caso de que aparezcan y, en tercer y último lugar, el desenlace, que se presenta, por lo general, a modo de moraleja.

En cuanto a los personajes, se pone mayor énfasis en la descripción, si cabe, de los rebeldes, de los *nacionales*, aunque no sean personajes principales ni secundarios, que en los *gudaris* o en general, en los personajes del bando republicano.

Los personajes del bando rebelde, las posturas son diferentes; bien se alude de forma genérica al grupo como bando *insurrecto*, calificándolo de *asesino, fascista, inmoral,...*; o se les describe individualmente con atributos negativos en aquellos casos en que disfrutaban de cargos militares; se les trata, de *señoritos españoles chulos y despóticos*²³³, preocupados sólo por su físico, su capital y por conquistar a mujeres²³⁴. En variadas ocasiones, al comienzo del cuento estos personajes representan a los caciques de los pueblos, los ricos, a los opresores de la clase trabajadora (horarios esclavizantes y sueldos míseros). Serán éstos los que pasen a la línea enemiga y engrosen las filas del bando nacional cuando la guerra estalle:

“El amo era un perfecto señorito. Una estampa viva del señorito español, vago de profesión, mujeriego por jactancia y borracho por imperiosa necesidad. Carne podrida que solo se conserbaba en alcohol. El señorito amo, dilapidaba sin freno el caudal que afanosamente amasaban sus obreros con el sudor de sus frentes. Tenía una inteligencia

²³¹ Como ejemplo citemos los siguientes títulos de cuentos para los que escogen el bando republicano como escenario de su relato: *Salud Camarada; Josexo el Rojillo; Cuando acabe la guerra; Oración a la muerte; Goiko-Ona; La clase media; Cauls; Para asegurar nuestro triunfo en la guerra, utilicemos todas las fuerzas en ella; La quinta columna; El Centinela; Sembradores del horror,....* Como ejemplo de los cuentos que son desarrollados en el bando nacional, citemos el siguiente título: *Remordimiento*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²³² Como ejemplo de los cuentos que su historia se desarrolla en retaguardia, citemos los siguientes títulos: *Remordimiento; Josexo el Rojillo; Salud Camarada; Cauls; Para asegurar nuestro triunfo en la guerra, utilicemos todas las fuerzas en ella; El Centinela; El primer freno,....* Como ejemplo de los que escogen el frente, citemos los siguientes títulos: *Salud Camarada; Oración a la muerte; Goiko-Ona; La clase media; El alemán Heckels en España,....* Como ejemplo de los cuentos que se desarrollan en ambos subcontextos, citemos los siguientes entre otros: *La quinta columna; Sembradores del horror*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²³³ *Juan Pérez*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²³⁴ *La quinta columna*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

atrofiada que solo le permitía asimilar, no sin fatiga mental, las simplicistas ideas de su decrepito jefe político. Por inercia se hizo fascista”²³⁵.

En cuanto a las soldados rasos, las referencias son de otro talante:

“Los soldados españoles de aquel batallón apenas pasarían de medio centenar. Eran gente humilde, campesina a quienes la sublevación sorprendió en filas y forzados continuaban en ellas, esperando la ocasión de saltar a los parapetos leales”²³⁶.

Por lo que concierne a los republicanos se destacan en ellos valores como la bondad, solidaridad, justicia, y en menor medida se hace uso de las descripciones físicas, relatando a *nekazari-s* o *arrantzale-s* prototipos del país:

“Lo conocí muy joven. Era un muchachote recio, ancho de espaldas, de regular estatura. Era en la época infantil en que desde las lejanías de -Okendotegui- venía a la Escuela de mi pueblo. De sus dotes morales de entonces, poco puedo decir, pero de su entusiasta afición al inimitable deporte de la pelota, buenos recuerdos conservo en mi memoria. Hijo innegable de la raza, y aldeano de nacimiento, hablaba la lengua vernácula de los euzkeldunes, expresándose con alguna dificultad en la de Cervantes. Con él, tres hermanos mayores y los padres compartían, la austera y laboriosa vida del campesino vasco”²³⁷.

Además, y en relación a las mujeres de la República, se describen como trabajadoras, honradas y serviciales; solidarias, caritativas y maternales, siempre y en todo momento²³⁸.

Las cuestiones que se abordan en estos cuentos son muy variadas, aunque, y reiteramos la idea, se desarrollen todas las historias, o la gran mayoría de éstas, bajo las mismas coordenadas espacio-temporales. Historias que tratan como tema central la codicia humana²³⁹; cuentos cuyo objetivo es verter una fuerte crítica hacia la guerra, como acción destructiva y aniquiladora de las ilusiones y esperanzas de la humanidad²⁴⁰; historias de amor, donde el ideal revolucionario se antepone a cualquier otra circunstancia²⁴¹; historias cómicas²⁴²; cuentos sobre raptos y espionaje²⁴³; sobre juegos infantiles²⁴⁴; cuentos que son verdaderas críticas a una sociedad caduca, en la que la religión católica es la guía de las vidas humanas²⁴⁵; cuentos en los que la religión misma es el centro de la crítica y sus siervos objeto

²³⁵ *Ibídem*.

²³⁶ *El alemán Heckels en España*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²³⁷ *Juan María Lizarralde*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²³⁸ *Dos almas afines*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²³⁹ *Hitorini el Buen Dictador*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁴⁰ *Cuando acabe la guerra...; Víctimas de la guerra...*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁴¹ *Del presente y del futuro*, cuento escrito a modo de *gran historia de amor*; *El fugitivo*, de trasfondo revolucionario; *Jorge y el servicio Secreto*, cuento en el que se llegan a unir personas de bandos enfrentados; *Viva la libertad*, de trasfondo socio-político en el que se deja caer una fuerte crítica histórica a la situación de Euskadi; *Dos almas afines*; *La Traición*, donde el *Ideal* se antepone a todo, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁴² *Tiranía y Libertad*; *Garellano se sublevó en Madrid*; *La reliquia y el milagro*, cuento con el que se ridiculiza a los frailes..., {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁴³ *Erri*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁴⁴ *El Centinela*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁴⁵ *La hija del pecado*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

de burla²⁴⁶; los que se narran acciones y conductas inadecuadas del bando rebelde²⁴⁷; lecciones sobre libertad, justicia, honradez, que son explicadas a través de la situación socio-económica que padece el pueblo, y que sólo el bando republicano está en condiciones de poder dar cuenta de ellas²⁴⁸ (situación de los mineros vascos y asturianos²⁴⁹, enfrentamiento entre las clases sociales²⁵⁰, críticas al excesivo discursismo y a la poca implementación de los acuerdos²⁵¹, crítica a la propiedad privada en el ámbito del agro vasco²⁵², lucha por la justicia social²⁵³, crítica a la injusticia y justificación de la guerra en base a ésta²⁵⁴...); cuentos que critican la postura de los emboscados y aquellos que en retaguardia no dejan de compadecerse de su situación²⁵⁵; cuentos en los que se narran las deserciones, por parte de soldados rebeldes, y la incorporación de éstos mismos a las filas republicanas²⁵⁶; cuentos en los que el valor y la gallardía se hacen eco especial²⁵⁷; narraciones exhaustivas de batallas²⁵⁸ o de los días de permiso²⁵⁹.

Las cuestiones educativo-culturales harán acto de presencia en estos cuentos:

- alusiones a la escuela primaria en el ámbito rural vasco, sobre todo en relación al esfuerzo que suponía acudir a ésta, al tener que caminar largos trayectos, en el mejor de los casos, o el abandonarla, en el peor de ellos²⁶⁰. En otros pasajes se habla de la *escuela*, como institución caduca sustentada por principios decimonónicos que nada tenían que ver con la revolución emprendida por el pueblo y con la escuela que éste necesitaba²⁶¹;

²⁴⁶ *El Dios del Fascismo; El párroco de Vallehondo*, al comienzo del cuento el párroco de Vallehondo es descrito de la siguiente manera: “El santo celibato a que su ordenación le condenaba, no era en él ningún freno capaz de contener sus apetitos. Y hoy una y mañana otra, siempre tiernas doncellas, fueron dejando la mitad de las mozas del contorno en sus garras de sátiro su pura y recatada doncellez...”(p.1), {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁴⁷ *Remordimiento*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁴⁸ *Josetxo el Rojillo*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁴⁹ *Salud Camarada; Juan Pérez*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁵⁰ *Tiranía y Libertad*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁵¹ *La quinta columna*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁵² *Los dos caseríos*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁵³ *Era por ella, era por ellos*, o en contra de la injusticia social *La evolución de Iñaki*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁵⁴ *Frente a frente*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁵⁵ *El Dinero del Banco de Comercio; Juan Pérez*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁵⁶ *El alemán Heckels en España*, o cuentos en los que se narran el miedo de estos soldados a dejar las filas nacionales por las posibles represalias de este bando hacia sus familias, en *El Dinero del Banco de Comercio*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁵⁷ *Tributo de Sangre*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁵⁸ *Goiko-Ona; Manuel el Campesino*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁵⁹ *Para asegurar nuestro triunfo en la guerra, utilicemos todas las fuerzas en ella*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁶⁰ *Juan María Lizarralde; Juan Pérez*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁶¹ *Hitorini el Buen Dictador*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

- en cuanto al maestro, se proyecta una buena imagen del seglar²⁶², y no así del miembro perteneciente a una Orden religiosa²⁶³: con ello se reafirma una clara postura ante la escuela pública y laica frente a la privada y confesional;

- lecciones que todo *gudari* debía tener presente en torno a la disciplina, al aseo personal, el cuidado de los materiales (en concreto de las armas), o en relación a las conductas correctas de todo soldado²⁶⁴;

- discusiones a modo de lecciones, en relación al papel del Estado, en cuanto al objetivo de la política, la necesidad de formar parte del proceso que conduce al progreso²⁶⁵,...;

- diálogos políticos entre los milicianos, en torno a la lucha por el comunismo, el sufragio femenino, la explotación ante el trabajo, la independencia de Euskadi²⁶⁶,...;

- exaltación de la función educativa de las conferencias como ejercicio de exhortación para la clase trabajadora en relación a su emancipación de la miseria y oprobiosa vida padecida²⁶⁷, y junto a esto la incultura como sedimento de la política de opresión ejercida sobre el pueblo durante siglos. Muestra de ello es el siguiente pasaje, en el que un miliciano explica a otro que las faltas cometidas por un tercer camarada no se deben a su personalidad sino a su escasa formación:

“Si procedéis como intentais cometeréis un acto mas pro-incultura, en el cual todos llevaremos la culpa que nos corresponda.

Dejarle tranquilo y procurar que este camarada que carece de educación social, la adquiera, enseñándole a acudir mas al teatro que a lo mejor a la taberna, ya que lo primero es una fuente de cultura y lo segundo una mansión de vicio y embrutecimiento.

Enseñarle la Biblioteca, que quizá no la conozca y ocultarle el prostíbulo, lugares en los que desgraciadamente se ven muy poco y muchísimos Milicianos respectivamente.

Procurar por todos los medios que en los frentes, al igual, que ultimamente en Madrid, se den representaciones teatrales y proyecciones de películas, tan necesitadas por muchos camaradas, que como el pesente (sic.), se baten en los frentes a impulsos de sus nobles corazones y sagrados ideales.

Contribuid a la construcción de Centros de Educación Social, Clubs Obreros en los Sindicatos y Hogares del Miliciano, para que cuando regresen de los frentes sean educados cariñosamente todos los que lo necesiten, y los que no lo necesitemos prodigar lecciones (sic.) a quien lo precise, para evitar lo presente.

²⁶² Juan María Lizarralde, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁶³ Como se hace constar en el cuento titulado *El primer freno*: “Estoy seguro que por sus sistemas pedagógicos he salido mal parado en diversos asuntos. Han conseguido exactamente el efecto contrario del que seguramente se proponían (sic.); querían (sic.) que aceptase sus mandatos sin discutir y me han convertido en un rebelde, pero, quién sabe, pueda (sic.) que sea mejor. Recuerdas las bofetadas que recibía por llevar las manos siempre metidas en los bolsillos, por salir de la fila, por reirme, por todo?”, al referirse al tiempo pasado en un internado de la congregación religiosa de los Capuchinos. {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁶⁴ Juan Pérez; *Tributo de Sangre*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁶⁵ Juan Pérez, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁶⁶ *La clase media; Viva la libertad; Cauls; Los dos Ramones*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁶⁷ *La Traición*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

Si ha (sic.) este hombre le afeais la conducta y lo abochornais a improperios, no vuelve mas al teatro, pero si lo tratais con mimo y le haceis comprender que los actores solamente representa una farsa instructiva y educadora habreis realizado un bien a la Humanidad²⁶⁸.

- se crea un vínculo constante y repetido en los cuentos entre la naturaleza de los personajes y la educación de éstos. Los personajes que representan figuras del bando rebelde, son aquellos que dan muestra de humanidad, sensibilidad y cordura en sus actos, consecuencia de la falta de una formación basada en *valores*, son aquellos que no desean instruirse porque es más fácil dejarse llevar por los mandatos de otros; por que la cultura y la instrucción sólo puede albergarlas aquel que se compromete a utilizar este tesoro en bien de todos y no en provecho propio²⁶⁹. Por el contrario los personajes que representan figuras del bando republicano, son aquellos que gracias a su esfuerzo personal han podido educarse, o aquellos otros que al menos lo han intentado aunque sus esfuerzos hayan sido en vano, prevaleciendo el esfuerzo y no el resultado²⁷⁰.

Todo ello se traduce en un concepto de educación amplio, defendido por el republicanismo, en el que los medios de acceso a ella se presentan bajo un poder mesiánico y cuya finalidad es enteramente liberadora. La educación se presenta como la maquinaria capaz de garantizar el progreso²⁷¹, en tanto que se muestra como única forma posible de concientizar al pueblo del *problema social* en el que está imbuido²⁷². Los libros, piezas claves de esa maquinaria llamada educación, aseguran la solidez de la misma²⁷³, y los lugares de educación y cultura son respetados como templos de progreso, aunque no por igual en ambos bandos²⁷⁴.

Los cuentos terminan el relato con una conclusión que se presenta a modo de moraleja, es decir, como lección o enseñanza que se deduce de lo narrado en la historia. Pues bien, en estos cuentos *antifascistas* las *enseñanzas* que se desprenden de los mismos, pueden agruparse en:

²⁶⁸ *Cauls*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 290)}.

²⁶⁹ *Del presente y del futuro*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 290)}.

²⁷⁰ *Juan Pérez*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 290)}.

²⁷¹ *La reliquia y el milagro*, o como se recoge en el cuento titulado *Salud Camarada*: "¡Estudia hijo estudia! que así se llegará a otra sociedad", así también en el sueño de Iñaki se dice lo siguiente: "Sueña que se convierte su cuerpo en un tractor agrícola que ara las entrañas de la tierra para enterrar en los surcos la semilla que nos dará el pan: ya en un panzudo buque que transporta en su monumental barriga, de uno a otro confín (sic.) del mundo, las materias primas que en su país no existen; o bien en libros para despejar cerebrosos la ignorancia a que estaban sometidos antes de la realización de lo que será la sociedad productora según su sueño", {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 290)}.

²⁷² *Era por ella era por ellos*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 290)}.

²⁷³ *Tiranía y Libertad*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 290)}.

²⁷⁴ Como se dice en el cuento titulado *Dos almas afines* al referirse al bando nacional: "Su aviación no respetaba, museos, escuelas ni hospitales", {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 290)}.

- Enseñanzas sociales: moralejas que persiguen que se grabe en el recuerdo de los lectores el sufrimiento que a lo largo de la historia a padecido la clase trabajadora²⁷⁵, a consecuencia de la explotación laboral ejercida por el *patrón* en la fábrica, o la del *amo* sobre el campesinado²⁷⁶; así como la influencia de la religión, que sumió al pueblo en un mundo de tinieblas²⁷⁷ e incultura²⁷⁸. La vía para eliminar y hacer desaparecer esta situación es el proceso revolucionario que se había puesto en marcha en su máxima dimensión, la guerra. Esta siempre encontraba justificación si el motivo de la misma era la instauración de la justicia social para el pueblo²⁷⁹.

- Enseñanzas políticas: clarificación de conceptos, esclarecimiento de fines, concreción en los actos,... lecciones que tienen por objetivo la concientización del pueblo; que este sepa cuales son los objetivos que se persiguen a través de este proceso; proceso en que se había convertido ese *medio* denominado *guerra*. Se justifica con razones políticas el conflicto armado; basándose en que la razón y la justicia se hallaban de su parte, en que las ideas eran indestructibles y sólo existían derrotas puntuales de orden geográfico, físico,... pero no en el plano ideológico²⁸⁰.

- Enseñanzas morales: íntimamente ligadas a las enseñanzas anteriores estarán las moralejas cuyo objetivo era el dar cuenta de las actitudes adecuadas en la batalla, así como en la vida en retaguardia (rectitud en los comportamientos, puesto que el estar en guerra no excusaba de ningún modo el mostrar comportamientos abusivos ni irrespetuosos hacia los

²⁷⁵ Como se recoge en el cuento titulado *Dos almas afines* al referirse al Estado y a los políticos decimonónicos de la España de final de siglo, así como a la política laboral ejercida durante el primer tercio del siglo XX: “Explotaba criminalmente la secular escasez del mísero peculio del obrero, para sumirle por medio de la ilegal usura en el horrible caos de la miseria y la desesperación. Ynsensible (sic.) a los uerimientos de los hombres, las súplicas de las mujeres y los llantos de los niños, provocó con placer sádico muchos desenlaces funestos y trágicos. Era inexorable en sus manipulaciones pecuniarias”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁷⁶ Como se alude en el cuento titulado *Los dos caseríos*, tras el proceso revolucionario, o sea gracias a la guerra, el protagonista del cuento pudo hacerse con lo que le pertenecía “el caserío”, por todos los años que su familia había estado cuidando de él: “Con todo esto; con la toma del caserío, ya comprenderá mi emoción, el deseo, el anhelo de que la toma de aquel caserío, del que debía ser mi caserío, simboliza la liberación de todos los caseríos y de todos los trabajadores del Mundo”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁷⁷ *La hija del pecado*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁷⁸ Como se recoge en el cuento titulado *Cauls*: “Qué razón tienes camarada, como se nota desgraciadamente el el Pueblo la lepra que nos dejó la burguesía, la falta de Educación Social”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁷⁹ *El fugitivo; Salud Camarada*,... , {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁸⁰ *Hitorini el Buen Dictador; La hija del pecado*,... como se señala en el cuento titulado *Rebeldía*: “Ya no depositará flores sobre la tumba de los suyos. Serán sus camaradas quienes desfilando en silencio, y con el puño en alto irán dejando sobre la tierra que cubre su yerto cuerpo, la ofrenda roja, que es símbolo de la paz, de la libertad, y de la justicia social”, o en el titulado *Sangre del pueblo* que en el último párrafo del mismo se dice así: “No, señores; aquí no triunfamos; a este pueblo no lo hemos de vencer aunque lo derrotemos. Me lo ha enseñado ahora mismo una mujer; he leído en sus ojos mientras daba de mamar a su hijo, que el odio contra el fascista invasor, envenena la sangre del pueblo”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

demás)²⁸¹. La valentía y gallardía debían ser norma en todo *gudari*, al tiempo que se actuara con cautela, seguridad y responsabilidad²⁸².

En ocasiones el cuento no termina con una moraleja sino que se le añade como colofón al trabajo una arenga. Su objetivo: el enardecimiento del ánimo de aquel que leyera el cuento²⁸³.

²⁸¹ *El camino encontrado*, como se recoge en el cuento titulado *El Dinero del Banco de Comercio*, los valores en los que el pueblo ha de inspirarse se recogen en el último párrafo del mismo: “ Muere lo que es viejo y caduco; agoniza lo envilecido e inútil; se pudre lo carcomido y gastado... Por eso acaba el fascismo. El pueblo no; el pueblo no muere nunca. El pueblo es joven, vital, grandioso... Arquea sus lomos sobre la tierra, y produce fruto que nos da vigor; encallece sus manos en labores que nos son necesarias para el diario vivir; sujeto al torno mecánico nos presenta la maravilla de su ingenio... Alza los brazos y produce; los estiende y nos muestra la sabiduría de su YO creador...”

Es el pueblo eternamente joven y renovado el que se alza ahora contra la tiranía más escandalosa que jamás registraron los anales de la humanidad. A los gritos de libertad, democracia y justicia, se levanta el pueblo español en una gesta heroica y sin par en el mundo. Paso a paso va labrando las páginas de su heroísmo jamás igualado ni superado por nadie.

¡Paso al pueblo! Paso a un pueblo que edificará sobre las ruinas del fascismo internacional el grandioso monumento de su victoria y de su martirio.

¡¡Paso al pueblo !! Es la libertad, el progreso, la civilización y el amor humano.

¡¡¡ Paso al pueblo!!!”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁸² Como se recoge en el cuento titulado *Manuel el campesino*, el protagonista del cuento al estallar la guerra consigue formar en su pueblo un todo un batallón de *gudari*-s al querer todos emular sus valientes actos: “Un nuevo grito de VIVA LA REPUBLICA coronó la arenga de Manuel, y seguidamente se formaron ante la Casa Ayuntamiento, largas filas de voluntarios, deseosos de inscribirse lo antes posible, y llevar a cabo la gran iniciativa, para demostrar a la República, que aquel Pueblecito, perdido en la llanura de los montes, se preparaba para defenderla, del ultraje canallesco que pretendía inferirle, el faccismo (sic.), aborto de la política (sic.), que cubre la faz del Capitalismo y le ampara en la explotación y esclavitud del Proletariado Mundial”, el cuento termina con la siguiente moraleja: “Días después salía del Pueblo un Batallón, compuesto de bravos Campesinos, al frente de los cuales, veíase a Manuel que arrogante, sonreía, y su rostro de niño parecía decir: TEMBLAD MILITARES TRAIADORES, VUESTRA ULTIMA HORA A (sic.) SONADO, EL PUEBLO CAMINA HACIA SU LIBERACION.

Las mujeres, niños y el resto de los hombres que quedaban en el Pueblo, contemplaban la marcha de sus muchachos, treistes, pero su tristeza era causada por no poder ir en unión de aquellos pedazos de su corazón y luchar unidos, hasta la exterminación total de estos malditos faccistas.

Al llegar a lo alto de la colina, Manuel mando alto al Batallón, y volviendo su vista hacia el Pueblo, exclamó con voz potente VIVA LA REPUBLICA.

vaaa... fuerte y prolongado siguió (sic.) a sus palabras, y de nuevo continuó su marcha a quel (sic.) Batallón de valientes hijos del Pueblo, que marchaban al encuentro de la Libertad, y en defensa de los derechos de la REPUBLICA ESPAÑOLA”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

²⁸³ La “moraleja y alocución” final, como titula el autor al siguiente párrafo, dice así: “¡Antifascistas todos,/Nuestro lema debe ser,/Trabajar con ilusión/rocurandose ennoblecer;/Y como dijo un gran pensador/“Ser hoy mejor que ayer/Mañana mejor que hoy”/Y dejando a un lado la historieta,/y trasladándonos a la guerra cruenta,/Pensemos unos momentos./Ellos nos lanzan folletos/Diciendo que nos rindamos:/¿Rendirnos? ¿A quien? ¿A ellos?/Si nosotros al Gobierno representamos/Y si es que transigimos/siendo la legalidad,/ellos son la falsedad./Unos vulgares bandidos./¿A qué estado de degradación y vicio/ha llegado la humanidad,/que defiende a semajante “bicho”/negando ayuda a la dignidad?/Madres, novias y hermanos,/Compañeros y amigos todos,/recoged con entereza/nuestras desgracias y muertes,/pues de esta suerte defendereis/por lo que todos luchamos./Salvemos al mundo entero /no dejando tamaño pecado/a nuestros hijos videros/que nadie un momento deje/que nadie dude y se amedrente/Arriba todos. Venceremos;/¡Animo gudaris!¿A por ellos”. *Hitorini el Buen Dictador* u otras, como la recogida en el cuento titulado *Juan María Lizarrande* que dice así: “La invasión del suelo patrio por las hordas del fascismo internacional exigía un supremo esfuerzo de los antifascistas de Euzkadi y Juan Mari fué, cumpliendo con su deber y defendiendo palmo a palmo la ubérrima tierra en que nació, quien ofrendó su vida. Cayó en Eibar capitaneando un grupo de heroicos guerrilleros y sus últimas palabras de arenga a sus incondicionales, fué: ¡que jamás ondee aquí el pendón fascista camaradas!¡De aquí no han de pasar!!”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

Es un grito de compromiso, desesperación y esperanza al mismo tiempo, en el que se deja una puerta abierta al futuro, a la ilusión, al deseo de un mañana mejor²⁸⁴,... Estos cuentos carecen de elementos fantásticos, lo más irreal es la proyección de los deseos aún no realizados pendientes de la consecución en un futuro que se vislumbra próximo. Todo ello a consecuencia de la finalidad ideológico-moralizante que presentan estos cuentos.

La Comisión de Propaganda del Sindicato Unico de Artes Gráficas de Bizkaia convocó un concurso de novelas cortas bajo el título de *Novela del Milicano*, a las que se les exigía tuvieran carácter y contenido social. Esta comisión, asimismo, decidió la edición semanal de cada una de las obras galardonadas. Dado el carácter social de la obra, sin ánimo de lucro, y se decidió que los beneficios que se obtuvieran por la venta de las novelas, fueran repartidos en la forma siguiente: un 25% para prensa y propaganda, otro 25% para Asistencia Social y el 50% para huérfanos de milicianos²⁸⁵.

La revista anarquista *Horizontes*, por su parte, abrió un concurso de *Cuentos Sociales*, que versaran sobre un tema libre, siempre que éste tuviera *cierto carácter social*²⁸⁶.

Otra de las manifestaciones culturales con las que se implique al pueblo serán los *dibujos sociales*. Eran herramientas propagandísticas cuyo uso servía para combatir al enemigo. Interesaban más aquellos temas que ensalzaran el espíritu combativo de los camaradas, y que lanzados al campo contrario cumplieran el papel de *bombas psicológicas*²⁸⁷. De hecho toda propaganda era válida siempre que no se atacara a otro partido político u organización sindical *antifascista*, lo cual no excluía la propaganda de cada idea, si se llevaba a cabo con *exquisito respeto al adversario*²⁸⁸.

Al igual que ocurrió con el concurso de cuentos antifascistas organizado por *ERI*, el PC de Euzkadi hizo un llamamiento *a los artistas, a los dibujantes y a los antifascistas en general*, para que participaran en el concurso de carteles que el partido había abierto. Podían tomar parte todos los antifascistas que voluntariamente quisieran contribuir, con el estilo peculiar de cada uno, en una Exposición de caricaturas, carteles y dibujos, que se expondrían al público con el nombre del autor, y después utilizados como medida de propaganda. Los

²⁸⁴ Como también ocurre en *La evolución de Iñaki; El Dinero del Banco de Comercio; La hija del pecado*,..., {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 290)}.

²⁸⁵ El plazo de presentación de originales concluía el 15 de marzo de 1937, {en "Concurso de novelas cortas. Organizado por la Comisión de Propaganda del Sindicato Unico de Artes Gráficas", en *CNT del Norte*, nº 32, 2 de febrero de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

²⁸⁶ El plazo se estableció del 26 de enero al 5 de febrero de 1937. Los premios del concurso consistían en la <Historia de la Revolución Francesa> de Tomás Carlyle (1º premio), y la <Historia de la Literatura Española> de Jaime Fitzmaurice Helly (2º premio), {"Concurso de cuentos sociales abierto por la revista *Horizontes*", en *CNT del Norte*, nº 29, 26 de enero de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

²⁸⁷ Había que evitar, a toda costa, la publicación de noticias o propaganda en términos que pudieran deprimir el espíritu antifascista. Como se refleja en la 3ª norma emanada por la Consejería de Gobernación vasca (31 de marzo de 1937), {Cit. en TALON, V.: op. cit., 1988, p. 201}.

²⁸⁸ 4ª norma emanada por la Consejería de Gobernación vasca (31 de marzo de 1937), {Cit. en TALON, V.: op. cit., 1988, p. 201}.

unos, insertándolos en *ERI*, los otros utilizándolos como propaganda de mano, y el resto imprimiéndolos y difundiendo como carteles en las ciudades y pueblos²⁸⁹.

Un caso similar a este, es el concurso que el Dept. de Propaganda del Frente Popular del Consejo de Asturias y León convocó deseoso de proponer diversas manifestaciones culturales al pueblo. Se hizo un llamamiento a todos los antifascistas de Euskadi para que participaran en el *Concurso de Romances* y de *Dibujos Sociales* que habían organizado.

“(…) los grandes poetas estaban en España al servicio del pueblo que luchaba por su independencia. A la vez que las circunstancias mueven a gran número de jóvenes poetas a escribir sobre temas de esta guerra civil”²⁹⁰.

4.1.4.2.- El libro y las bibliotecas de partido

El instrumento de formación por excelencia, será el LIBRO.

La República tendió, sobre todo, a crear núcleos de lectores. Parte del cometido de Misiones Pedagógicas fue que, hasta en los más lejanos pueblos españoles, llegase el libro. Había que fortalecer, asimismo, la vida intelectual en las capitales de provincia. Este fue el origen de la creación de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, organismo encargado de administrar el dinero público dedicado a libros y a organizar los canales de difusión mediante el correspondiente mecanismo administrativo.

Además de la preocupación por el libro escolar e infantil, la República protegió y fomentó las Ferias del Libro que, anualmente y desde 1925, venían celebrándose en las capitales de provincia españolas, sobre todo en Madrid y Barcelona. Finalmente, la creación del Instituto del Libro Español, completó el cuadro institucional de salvaguarda a la transmisión de la cultura²⁹¹.

El nuevo giro que toma la sociedad a partir del 18 de Julio, hace que el afán de formación y difusión cultural republicanas, se acojan a nuevas formas de internalizar la cultura por el pueblo, y será en esta zona donde se trabaje con más esfuerzo en este concreto campo:

“En las 24 h. del día. ¡Recuérdalo!. Estás en la guerra. Es una guerra del pueblo contra la peor de las plagas de la sociedad burguesa: el fascismo. Estás en período de

²⁸⁹ Los bocetos debían ser enviados a la Secretaría de Agitación y Propaganda del Comité Central (C/Astarloa nº 7) y una vez depositados quedaban en propiedad de la Comisión encargada del concurso.

Se fijaron tres premios en metálico: el primero de 300 ptas., de 200 ptas. el segundo, y el tercero de 100 ptas. Quedando, a juicio de la Comisión, el otorgamiento de estos premios a los tres mejores trabajos.

Al igual que ocurrió con el fallo de los cuentos antifascistas, en este concurso de dibujos, tampoco, llegamos a conocer el resultado al que llegó la comisión, en el caso de que ésto sucediera. Al igual que en el concurso de cuentos, hasta el último ejemplar consultado (Año I, nº 22, 12 de junio de 1937), no aparece ninguna referencia al mismo.

²⁹⁰ La fecha límite de admisión de “Romances” era el 12 de marzo de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 190/Exp. 14)}. Esta misma noticia la hallamos en “Concurso de obras literarias y artísticas”, en CNT del Norte, nº 37, 16 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

²⁹¹ LOZANO SEIJAS, C.: op. cit., 1980, p. 167. Puede, también, comprobarse la importancia y expansión que adquiere el ‘libro y las bibliotecas’, en el trabajo de HUERTAS VAZQUEZ, E.: La política cultural de la segunda república española. Madrid, Ministerio de Cultura, 1988, se tratan entre otros temas: la “Junta de intercambios y adquisición de libros”, el “Instituto del Libro Español”, y “Las Ferias del Libro”,...

revolución. En una revolución que quiere establecer, al fin un régimen de ida en que no te falte el pan, el techo, el libro, la salud, la felicidad,(...)"²⁹².

Se sitúa en un lugar privilegiado a la cultura, y como representante de ésta al libro; el libro debía ser objeto asequible a soldados, heridos, enfermos, mujeres, niños, debía estar en manos de toda la población vasca. Era premisa *sin equanum* para llegar a la construcción de un pueblo libre y solidario.

Al mismo tiempo, la extensión cultural a través de la difusión del libro, era una estrategia por la que potenciar el hábito de lectura, al tiempo que se interpretaba como acto de solidaridad.

Será el hecho de compartir libros, periódicos y revistas entre aquellos que no podían adquirirlos, una conducta solidaria, como lo era, también, la donación a obras benéficas de las ganancias por la venta de éstos²⁹³.

Se estimulará la creación de mecanismos sistemáticos de recogida de materiales (periódicos, revistas, libros,...), para distribuirlos entre la población civil²⁹⁴, los gudarís²⁹⁵, y los heridos y enfermos que se hallaban reclusos en los hospitales vascos²⁹⁶.

Asimismo la clase trabajadora no podía estar vetada al mundo de los libros, y a ellos se les dirigirán artículos al objeto de que ensanchasen su campo de conocimiento²⁹⁷.

De igual forma el libro se convirtió en instrumento de emancipación, bajo el objetivo de la educación de las mujeres, y en la búsqueda de la libertad femenina. Se abogaba por el abandono de la lectura de *novelas amorfas* para dedicarse a la lectura de libros sociales, científicos y filosóficos²⁹⁸.

Por lo que corresponde a la literatura infantil, los niños y niñas formaban un colectivo hacia el cual se debía potenciar el amor hacia los libros. El sentimiento de injusticia social, de opresión de las clases deprimidas, la necesidad de cambiar el estado de las cosas, debía ser objeto de reflexión en las lecturas infantiles. Aflorar, al tiempo, la búsqueda de la equidad, la

²⁹² "En las 24 horas del día ¡ Recuérdalo!" en C.N.T. Del NORTE , nº 20, martes 5 de enero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per.2)}.

²⁹³ "En la presente semana hará su aparición al público -La Novela Del Miliciano-, dedicada, como su título indica, a las bravas Milicias Populares, firme baluarte de la libertad y avanzada de las conquistas proletarias. Al comprarla y difundirla cumplireis con un deber, puesto que los beneficios económicos, que se pudieran obtener por su venta, serán destinados a los huérfanos de nuestros milicianos y a las atenciones de Asistencia Social", {"La Novela del Miliciano", en C.N.T. DEL NORTE , nº 50, miércoles 3 de marzo de 1937, p. 3}.

²⁹⁴ "Lector patriota", en EUZKADI , nº 7683, domingo 30 de enero de 1938, p.4; EUZKADI, nº 7713, domingo 6 de marzo de 1938, p.1; EUZKADI, nº 7743, martes 12 de abril de 1938, p.4; "¡Abertzale! ¡Patriota!" en, EUZKADI , nº 7823, jueves 14 de julio de 1938, p.3; EUZKADI, nº 7843, sábado 6 de agosto de 1938, p. 2, en todos estos ejemplares se puede comprobar la diversidad de mensajes que se publican al objeto de recabar fondos para que sean distribuidos entre la población civil, en estos casos señalados, concretamente entre la población vasca refugiada en Cataluña.

²⁹⁵ "Libros para nuestros gudarís", en Euzko Langile, nº 58, 27 de enero de 1937, p.1.

²⁹⁶ "Sanidad ruega un libro", en La Gaceta del Norte, nº12128, martes 2 de febrero de 1937, p.4; "Libros para los gudarís heridos", en La tarde, nº 6875, miércoles 16 de diciembre de 1936, p. 3.

²⁹⁷ Mallu: "El obrero y los libros", en Gudari, nº 6, 10 de diciembre de 1936, p. 6-7.

²⁹⁸ SANROMA, Mary: "El amor a los libros; revela un alma espiritual y elevada", en Mujeres , nº 5, 6 de marzo de 1937, p.3-4.

solidaridad y la igualdad entre los ciudadanos. Valores a potenciar a través de los libros infantiles, desde la base clara de la transformación de las estructuras (a todos los niveles) y para lograr el cambio en la detención del poder.

Las bibliotecas, centros de información e intercambio cultural, eran expresión de inquietud social.

De los tipos de bibliotecas que existían: escolares, municipales, provinciales²⁹⁹, adquieren gran importancia las creadas al amparo de los sindicatos, partidos políticos, federaciones y asociaciones culturales, recreativas y sociales. En definitiva, aquellos centros que se erigían como reflejo de las actividades de los colectivos sociales, que unidos bajo un nexo común activaban y vigorizaban tareas como la creación y organización de bibliotecas en donde disfrutar de un depósito ideológico al cual poder acudir con el fin, de adquirir y mejorar la formación de sus miembros.

Por tanto, la existencia y demanda de bibliotecas sociales demuestra, a nuestro entender, la necesidad de poseer y disponer de fuentes sintónicas a la corriente ideológica en cuestión, como acervo cultural de la propia entidad, a la vez que necesidad de contar con espacios específicos de estudio y lectura, en los que formar a los cuadros sindicales y políticos, representantes de estas entidades.

Los fondos de las bibliotecas sociales nos muestran cuales eran los temas y títulos concretos de libros que se consultaban y, en buena lógica los demandados por los colectivos sociales. En cuanto a las peticiones de creación de bibliotecas, son éstas expresión, también, de la necesidad social por adquirir mayor nivel de cultura y dotarse de nuevos instrumentos de capacitación.

En la mayoría de los artículos publicados en la prensa vasca sobre la misión de la biblioteca, se hace referencia a que es una institución de consulta para liquidar la ignorancia, y que su objetivo fundamental es el de educar e instruir, preparando a los lectores hacia una vida de felicidad, no sólo para sí mismos sino, también, para el resto de la humanidad, en la medida en que su acción personal alcanzase a ésta:

“(…) la biblioteca sirve para crear y formar una arquitectura de un mundo nuevo (…). La biblioteca está fuertemente amarrada a la vida y los conocimientos que en ella se alcanzan lo ha sido mediando un gran interés que después resultan de una practicidad y utilidad inmediatas”³⁰⁰.

²⁹⁹ Destaquemos, por curiosa, la biblioteca circulante que se creó para uso del personal del Cuerpo de Miñones de Bizkaia. La Junta de Cultura Vasca de la Diputación de esta provincia, el 29 de octubre de 1935, acordó organizar una biblioteca en cuyo catálogo constaban 883 ejemplares agrupados en las secciones siguientes: Obras militares y profesionales; Cultura general; Autores inmortales; Manuales de iniciación cultural: ciencias históricas; ciencias exactas, física y química, geografía,...; Manuales de divulgación artística; Sección infantil; Cuentos, leyendas,...; Lecturas amenas. En torno a temas educativos los autores que podían hallarse: Domingo Barnés; Johannes Puífer; Kerschensteiner; Burgerstein; Flitner; Lemm,..., {Acuerdo firmado por el Presidente de esta Junta, Bienvenido Pérez Arancibia. A.D.F.V. (Educación, Deportes y Turismo/Carp.86, exp. 9)}.

³⁰⁰ BARRENA, M: "La misión de la biblioteca entre los trabajadores", en *Vida Nueva*, nº 4, abril de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev.25/13)}.

En el depósito de la biblioteca del *Sindicato de Oficios Varios* de Durango (CNT)³⁰¹ se disponía de 299 volúmenes, de los cuales 279 eran obras no repetidas. Si bien es difícil agruparlos por temas, hemos considerado que ello ayudaría a conocer más de cerca aquellos ámbitos y áreas de conocimiento que gozaban de mayor demanda por el colectivo y que, en buena lógica, se hallarían en mayor número en el depósito de la misma³⁰²:

<u>Temática</u>	<u>volúmenes</u>	Elaboración propia
Obras generales	15	
Filosofía y Política	65	
Religión	10	
Ciencias Sociales	17	
Ciencias puras	6	
Ciencias aplicadas	8	
Bellas Artes	5	
Literatura	111	
Historia	32	
Sin clasificar	30	
Total de ejemplares	299	

³⁰¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 66/nº1).

³⁰² Hemos querido utilizar una clasificación propia de la época y de las circunstancias, por ello hemos seleccionado la clasificación que en una circular enviada por el Jefe del Servicio de Bibliotecas de Madrid, M. Pérez Búa (12 de mayo de 1937), al Presidente de la Junta de la Biblioteca Pública Municipal de Valencia, le mostraba como correcta para clasificar los libros y llevar un control de los lectores. Conforme a estas pautas, se deseaba regular la labor desarrollada por la sección de intercambio y adquisición de libros del MIP en dicha provincia, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. VINAROS, Caja 6/nº 12)}. Si bien esta clasificación resulta un tanto escueta para ciertos temas, porque muchos de los libros hallados si bien pueden ser clasificados bajo un mismo denominador común, son a la vez obras de carácter diferente, y muy bien podrían haber sido a la vez subdivididas. Pero con el fin de dar una visión general se ha optado por presentarlos en bloques generales. Por esta misma razón, nos encontramos con que algún apartado de los que aparecían en la clasificación originaria, como era el de 'Filología', lo hayamos suprimido por no responder a la temática de las obras clasificadas. De esta clasificación resulta que en Obras generales se incluyeron libros fundamentalmente de consulta: atlas, diccionarios, enciclopedias, almanaques, libros divulgativos, etc., que alcanzaron un 5% de los fondos de la biblioteca. En el segundo bloque se han incluido los libros de filosofía de autores como: Nietzsche, Platón o Unamuno, y libros sobre teoría política de autores como: P. Proudh, M. Gorki, P. Kropotkine, E. Reclus o L. Trotzki, ..., y también aquellos que tratan de cerca temas sociales íntimamente vinculados a la política. Este bloque será el segundo con un mayor número de ejemplares, 21,7% de los mismos pertenecen a esta temática. En cuanto a los libros incluidos en el tema de religión, han sido ensayos sobre: Dios, las congregaciones religiosas, el cristianismo, etc., y algunos ejemplares de autores como N. Nogués, S. Blamet o Mahoma, que ocupan sólo el 3,3% de los fondos. En Ciencias sociales, se incluyen aquellos libros que tratan cuestiones de psicología, pedagogía, sociología, etc., y en este caso el porcentaje es del 5,7%. Respecto a los libros de Ciencias puras, aquellos que tratan cuestiones de matemáticas, física, química, etc., se comprueba un porcentaje del 2% de los fondos de la biblioteca. En Ciencias aplicadas hemos introducido aquellos vinculados al comercio, contabilidad, ingeniería, etc., y el porcentaje es muy similar al anterior, 2,7%. Respecto a los libros de Bellas Artes, serán aquellos que traten el tema de la pintura, escultura, cine, en definitiva el arte en general. En este caso concreto, el porcentaje de libros que desarrollan cuestiones de esta índole son escasos, sólo el 1,7%. En Literatura, que es en cambio el bloque más numeroso en cuanto a ejemplares se refiere, se han incluido en el mismo: novelas, poemas, libros de aventura, poesías, cuentos, etc., de autores como: P. Baroja, M. Cervantes, C. Dickens, Homero, V. Hugo, L. Tolstoi, E. Zola, etc. En este caso el porcentaje se eleva a la cifra del 37,1%. Por último en el bloque de Historia, se incluyeron obras de historia general de España y de otros países, historias específicas, crónicas, etc., y en este caso hallamos que el 10,7% de las obras estarían dentro de este bloque. Hay que señalar también, que un 10% de las obras quedaron sin clasificar. Los ejemplares no clasificados resultaron aquellos que por la grafía era imposible descifrar lo que allí aparecía, aquellos cuyos títulos estaban en otros idiomas (ej. en ruso), o aquellos que por no tener información adicional alguna sólo el título, se hacía imposible el clasificarlos.

Destaquemos cómo los dos únicos títulos, que podríamos calificar de obra que responde a cuestiones e intereses educativos, son el libro titulado *Emilio* de Rousseau, y *La Escuela Moderna* de Ferrer i Guardia.

El grueso de los autores serán extranjeros (249 frente a 50 obras de autores españoles) y entre los autores extranjeros los rusos serán los que disfruten de un lugar privilegiado. Los dos bloques en donde se registra un mayor número de obras son el de *Filosofía y Política* y el de *Literatura*. En el bloque de *Literatura* la presencia de libros de autores españoles será mayor que en cuestiones relacionadas con temas políticos, filosóficos y sociales³⁰³:

	Autores extranjeros	Autores españoles
Literatura	73%	27%
Filosofía y Política	83,3%	16,7%

Elaboración propia

Por tanto, las obras que comunmente se consultaban en torno a temas socio-políticos, así como literarios eran de autores extranjeros.

En líneas generales, si este era el conjunto de las temáticas de las obras con las que se componían las bibliotecas anarquistas, en cuanto a las obras depositadas en la biblioteca del *Comité Central del PC de Bilbao* darán prioridad a otras cuestiones. Este partido contaba con un fondo, aproximadamente, de 337 ejemplares. Un número considerablemente inferior al analizado en el caso de la biblioteca de la CNT de Durango en relación a la literatura internacional, pero superior en número para el bloque de libros que trataban cuestiones relacionadas con la lucha de clases, la teoría marxista, el estado del Comunismo en diversos países, la problemática social en la URSS,..., bajo el epígrafe de *Filosofía y Política*³⁰⁴. Siguiendo la clasificación anterior, hallamos libros en los bloques temáticos dedicados a:

Temática	Volúmenes
Filosofía y Política	314
Literatura	23

Elaboración propia

Por tanto, es evidente que no todos los partidos o agrupaciones políticas concedían importancia a los mismos temas; unas bibliotecas estarán casi exclusivamente especializadas en temas relacionados con su línea de pensamiento, otras en cambio en libros de cultura general y una muestra pequeña de obras de cuestiones diversas.

Práctica habitual de el PC de Euskadi era el sorteo de lotes de libros entre sus afiliados. Lotes compuestos con obras de: Conde Pelayo, *Artículos marxistas*, VV.AA., *A través de la España obrera*; de Me sa Llompart, *La <commune de Paris>*; Deville, *La evolución del capital*; R. Luxemburgo, *La huelga en masa*; de Rouanet, *La filosofía socialista*; *El Manifiesto comunista comentado* de Marx y Engels; *El gran organizador de derrotas* de Trotski y el *Radicalismo y socialismo* de Blum³⁰⁵.

³⁰³ Consúltese el [Anexo nº 12](#).

³⁰⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 25/nº 11). Consúltese el [Anexo nº 12](#).

³⁰⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 264).

La FCDO, por su parte, vinculada a las JSU, al igual que el bón. *Cultura y Deporte*, abogará por impulsar actividades educativo-sociales de tendencia filocomunista. Organizó, de forma complementaria a parte de una biblioteca en Bilbao, una *Sala de Lectura* a la que podían concurrir los combatientes del Ejército Popular en retaguardia y los socios de las distintas secciones³⁰⁶.

“En la Biblioteca montada por la Federación al efecto encontrarán los concurrentes los temas y autores más diversos, desde la novela frívola que entretiene, hasta la social; desde la literatura que entretiene, hasta la literatura que instruye: desde el libro técnico hasta el político”³⁰⁷.

El fondo de la biblioteca de la FCDO que constaba de 876 volúmenes, éstos han sido agrupados siguiendo la clasificación aplicada en los ejemplos anteriores y resultando que:

Temática	volúmenes	Elaboración propia
Obras generales	65	
Filosofía y Política	171	
Religión	16	
Ciencias Sociales	19	
Ciencias puras	14	
Ciencias aplicadas	37	
Bellas Artes	3	
Literatura	388	
Historia	97	
Sin clasificar	66	
Total de ejemplares	876	

Destaquemos aparte de los autores ya mencionados en los casos anteriores, las obras completas de Dickens, Verne y Zola entre otros, y de los autores españoles Baroja, Pérez Galdós y Blasco Ibáñez en lo que se refiere a *Literatura*. Un 44,3 % de las obras halladas en este catálogo pertenecen a este bloque. Por otra parte, las obras de Pablo Iglesias, Luis Araquistain, Marcelino Domingo, Rodolfo Llopis, Altamira,..., hallaban espacio en los fondos de esta biblioteca. La constante de autores rusos que traten temas genéricos sobre Rusia y, en concreto, sobre el comunismo, se aprecia en los fondos de esta biblioteca (el 19,5% de las obras pueden clasificarse bajo este subtema). Los fondos del resto de los bloques eran proporcionalmente muy inferiores respecto a los dos primeros: obras pertenecientes al campo de la Historia (11,1 %), obras generales (7,4 %), Ciencias aplicadas (4,2 %), Ciencias sociales (2,2 %), Religión (1,8 %), Ciencias puras (1,6 %) y las obras que no fueron clasificadas (7,5 %)³⁰⁸.

Esta misma federación disponía de una *Biblioteca para Sociedades Obreras*, compuesta por 75 volúmenes encuadrados en los bloques siguientes:

³⁰⁶ Este local, que se formó a tal objeto, se instaló en la calle Allende, nº 7 de Bilbao.

³⁰⁷ EL COMITE: “Federación Cultural Deportiva Obrera de Euzkadi. Sala de Lectura”, en *Joven Guardia*, miércoles, 21 de abril de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, per. 53)}.

³⁰⁸ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 28/ nº1).

<u>Temática</u>	<u>volúmenes</u>
Obras generales	12
Filosofía y Política	1
Ciencias Sociales	2
Ciencias aplicadas	2
Bellas Artes	2
Literatura	49
Historia	5
Sin clasificar	2
Total de ejemplares	75

Fondos reducidos, como la temática de los libros, en la que se destacan obras literarias y los libros de consulta y obras generales. Títulos de obras que podían ser trasladados allí donde se precisara su manejo y lectura por cualquier sociedad obrera para ser disfrutados de ellas durante un período concreto de tiempo³⁰⁹. Libros como: *La Instrucción del Pueblo* de C. Arenal, *Emilio* de J. J. Rousseau o *La Escuela Unica* de Lacroix.

De los fondos de las cuatro bibliotecas analizadas, hagamos una breve valoración global atendiendo a los bloques temáticos; en relación a las obras de carácter general, será la Biblioteca para *Sociedades Obreras de Euskadi* (S.O.E.) la que posea en su haber un mayor número de ejemplares en torno a libros de consulta como diccionarios, enciclopedias, atlas, libros de temas y cuestiones generales, etc., un 16% frente al 7,4% y 5% de los fondos de las bibliotecas de la *Federación Cultural Deportiva Obrera de Euskadi* y la *CNT* de Durango, respectivamente, sin hallar ninguna obra que respondiera a estas características en los fondos del *PCE* de Bilbao. Por el contrario, las cifras se invierten al analizar el bloque temático de Filosofía y Política, en el que el 93,1% de las obras de los fondos del *PCE* de Bilbao pertenecen a estos temas y sólo el 1,3% de los fondos de la biblioteca de las *S.O.E.* lo tratan. Es, también, interesante destacar las diferencias entre los fondos de estas bibliotecas en relación al bloque temático de Literatura, en el que se despunta la biblioteca de las *S.O.E.* con un 65,3% de sus fondos dedicados a novelas, poesías, cuentos, narraciones,..., le sigue con un 44,3% la biblioteca de la FCDO y, a continuación, con un 37,1% de sus fondos dedicados a esta cuestión la biblioteca de la *CNT* de Durango. Por último, y con un porcentaje muy inferior al resto, la biblioteca del *PCE* de Bilbao³¹⁰.

Por tanto, serán las bibliotecas creadas al amparo de una organización cultural, recreativa, etc., aquellas que dediquen un mayor esfuerzo por dotar a éstas de obras que versen sobre literatura tanto nacional como de autores extranjeros, y serán en cambio aquellas

³⁰⁹ En relación a estos fondos, se aprecia que el número más elevado de ejemplares corresponde al bloque de *Literatura* (65,3 %), como hemos visto que, también, ocurría en los casos precedentes, siendo las obras de carácter general, de consulta, las que ocupen el segundo lugar en número frente al bloque de *Filosofía y Política*, que era el que precedía al bloque de *Literatura* en los casos anteriores. El porcentaje de Obras generales se eleva a un (16%), en tercer lugar el bloque de *Historia* (6,7%), después los temas de *Bellas Artes*, *Ciencias sociales* y *Ciencias aplicadas* poseían un porcentaje del 2,7% cada bloque y, a continuación, encontramos el relativo a cuestiones vinculadas con la *Filosofía* y la *Política* (1,3%). El porcentaje de obras que quedaron sin clasificar fue del 2,7%. Consúltese el [Anexo nº 12](#).

³¹⁰ Consúltese [Anexo nº 12](#).

que dediquen un número muy inferior al bloque de Filosofía y Política, que el número dedicado por las bibliotecas de partidos y agrupaciones políticas y sindicales.

Destaquemos, también, que será la *CNT* de Durango, en el caso de las bibliotecas analizadas, la que presente una mayor variedad de temas en sus fondos, y en cambio el *PCE* de Bilbao aquel, cuyos libros se inserten únicamente en dos bloques diferentes. Por tanto, y fijándonos en los porcentajes de las obras en relación a los bloques temáticos, se aprecia que las organizaciones y asociaciones de tipo cultural y recreativo, disponen en los fondos de sus bibliotecas libros de temáticas diferentes pero sobre todo obras de carácter general y de consulta y ejemplares de obras literarias, en cambio serán las bibliotecas de partidos y organizaciones político-sindicales las que den prioridad a los temas filosófico-políticos y literarios, cubriendo el resto de los temas con un número muy inferior de ejemplares.

Estas bibliotecas se organizaban a través de las donaciones bibliográficas de socios y simpatizantes, y el mantenimiento provenía de las contribuciones que los socios, mensualmente, realizaban a las bibliotecas, siempre con un claro fin: la divulgación educativa y cultural entre sus afiliados y simpatizantes.

Gran parte de estos libros, estaban sujetos a préstamo y no eran de fácil acceso en las bibliotecas pertenecientes a otros organismos:

“(…) eran en general libros que no se encontraban en las bibliotecas públicas controladas, según se nos dice, por la burguesía por tratarse de autores proletarios o socialistas en pugna con los intereses de ella”³¹¹.

La FUE, por su parte, proyectó la creación de una biblio-hemeroteca. Hizo extensivo un llamamiento para que se donaran libros y revistas al objeto de crear en el seno de la organización una biblioteca y hemeroteca con la finalidad de elevar el nivel cultural de sus afiliados:

“La creación de esta biblio-hemeroteca tiene numerosos inconvenientes los cuales se piensan eliminar con la ayuda de todos los amantes de la FUE. El principal inconveniente es la falta de libros y revistas y la carencia de medios económicos para adquirirlos”³¹².

Se solicitaba la ayuda de todos a través del envío de aquellos libros y revistas que cada cual poseyera en casa y que no les prestara gran servicio, sin despreciar ningún tema ni a ningún autor.

Se solicitaron del Patronato de Misiones Pedagógicas, bibliotecas para dotar a asociaciones y agrupaciones vascas de ellas. Destaquemos entre otras solicitudes, por ejemplo la enviada por la agrupación *Fraternidad de Mujeres Modernas* de Bilbao o la de la *Agrupación Socialista* de Bizkaia. Esta última se dirigió al Presidente del Patronato con la siguiente carta:

³¹¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 225/nº 35, fol. 11).

³¹² Con fecha de 24 de marzo de 1936, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 114/nº 6)}. El domicilio de la Comisión organizadora de la Biblio-hemeroteca iba a instalarse en el Chalet Montalvo, carretera de Deusto (Bilbao).

“La Agrupación Socialista se dirige a V.S.I. solicitando una de las bibliotecas que el Patronato concede a las Escuelas y Centros en donde se realice una función social y educativa.

Como entre los fines de esta Agrupación se encuentra el de facilitar a sus asociados los mejores medios de cultura, suplicamos a V.S.I. se digne concederle la referida biblioteca”³¹³.

Las bibliotecas serán, conforme la zona quedaba bajo el dominio de las tropas nacionales, objeto de expurga. La depuración de las bibliotecas era labor imprescindible para extirpar todas aquellas ideas y actitudes contrarias a los principios por los que se había luchado. La primera disposición promulgada por la Junta de Defensa Nacional sobre el tema, fue la Orden de 4 de septiembre de 1936, que tras señalar la nefasta gestión del MIP y en especial de la Dirección gen. de Primera Enseñanza, al haber apoyado la publicación de obras de carácter marxista o comunista, con las que había organizado bibliotecas ambulantes e inundado las escuelas, se consideraba un caso de salud pública, la incautación y destrucción de cuantas obras de matiz socialista y comunista se hallaran en las bibliotecas. El Decreto de 13 de septiembre de ese mismo año, declaró fuera de la ley a personas, partidos y agrupaciones políticas que hubieran integrado el Frente Popular, disponiendo el embargo o incautación de sus bienes, entre ellos de las bibliotecas. Tres días después se promulgó una disposición por la que se disponía la formación de comisiones depuradoras de los centros de lectura.

Si bien los criterios en los que se basó cada una de las comisiones a la hora de la depuración fueron muy flexibles, existió uniformidad con respecto a determinados autores cuyas obras aparecían siempre en las listas de libros censurados. Españoles como: Blasco Ibáñez, Baroja, Unamuno, Pérez Galdós, Machado, Pardo Bazán,... y, como no, los hombres y mujeres vinculados a la ILE: Giner, Altamira, F. de los Ríos, Jiménez de Asua, Araquistain, Luzuriaga, Llopis, Julián Zugazagoitia,... de los extranjeros: Condorcet, Voltaire, Rousseau, Hugo, Tolstoi, Gorki, Troski, Lenin, Stalin,... y, también, Pestalozzi³¹⁴.

De las bibliotecas surgidas al amparo de las iniciativas de las fuerzas políticas y populares ninguna pudo resistir el expurgo.

4.1.4.3.- La prensa escrita y la educación

Nos aventuramos a recoger las noticias y artículos que sobre temas educativos se publicaron en la prensa y publicaciones periódicas vascas durante la guerra. Algunos periódicos, revistas y boletines venían publicándose con anterioridad al conflicto armado, pero los porcentajes nos muestran que hubo cierta superioridad de la prensa de nueva creación³¹⁵.

³¹³ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 225/nº 35, fol. 7).

³¹⁴ ALTED VIGIL, Alicia: op. cit., 1984, pp. 63-64.

³¹⁵ De las 40 publicaciones que se editaron durante la guerra en Euskadi en zona republicana y que se encuentran en los fondos del A.H.N.-S.G.C.S.-, fueron de nueva creación, es decir que se comenzó su edición en

La prensa, como sabemos, constituye hoy día objeto propio de investigación³¹⁶, pero a la vez sigue siendo una magnífica fuente documental de información, imprescindible de abordar al reconstruir lo ocurrido en la historia contemporánea, aunque, asumiendo y reconociendo todas las limitaciones e imperfecciones que ésta presenta³¹⁷. En cada

tiempos de guerra, 24 de los 40 títulos (60% de las publicaciones) que se estuvieron difundiendo durante 11 meses. Los títulos son los siguientes: *DIARIO OFICIAL DEL PAIS VASCO*; *SERVICIO DE INFORMACION DEL GOBIERNO DE EUZKADI*; *EGUNA*; *UNION*. Diario Republicano; *EUZKO DEYA*. La Voz de Euzkadi; *BOLETIN DE EDUCACION*. Organo de la inspección y del magisterio primario; *PATRIA LIBRE*; *HORIZONTES*; *MUJERES*. Organo del Comité Nacional femenino contra el fascismo; *LAN-DEYA*. Organo de solidaridad de trabajadores vascos; *VIDA NUEVA*. Organización Telefónica Obrera. O.T.O. - U.G.T.; *EREINTZA*. Euskadiko Nekazaritza Zaingoan Entzokia; *FRENTE POPULAR*. Diario de la República; *GUDARI*; *TIERRA VASCA*. Organo de Acción Nacionalista Vasca; *VOZ MILCIANA*. Organo del batallón Amuategui; ¡*ALERTA!*. Organo del Batallón Karl Liebknecht; *DISCIPLINA*. Organo del Batallón Rosa Luxemburgo; ¡*PASAREMOS!*. Organo del Batallón Asturias; *GUDARI*. Revista gráfica semanal de Euzko Gudaroztea; *C.N.T. DEL NORTE*. Organo de la Confederación Regional del Norte. A.I.T. ; *JOVEN GUARDIA*. Organo de la Federación de J.S.V. de Euzkadi; *CREACION* y *ERL*. Partido Comunista de Euzkadi. Los títulos de la prensa que gozaba de trayectoria periodística antes del conflicto bélico son: *EUZKADI*; *EL LIBERAL*; *LA LUCHA DE CLASES*; *EXCELSIUS*; *EL NERVION*. Diario de la Tarde; *EL NOTICIERO BILBAINO*. Diario imparcial, defensor de la Unión Vascongada; *EL PUEBLO VASCO*; *LA TARDE*; *LA GACETA DEL NORTE*; *YAKINTZA*. Revista de Cultura Vasca; *EUZKERIA*; *EUZKO LANGILE*. Organo de solidaridad de trabajadores Guipuzcoanos; *COMERCIO Y PREVISION*. Organo de la federación vizcaína de comerciantes de ultramarinos; *HOJA OFICIAL DEL LUNES*. Editada por la asociación de la prensa de Bilbao; *EUZKADI ROJA*. Organo del Comité Central del Partido Comunista de Euzkadi y el *BOLETIN DE ESTADISTICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO*. Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección general del Instituto geográfico, catastral y de estadística, hacen todas ellas un total de 16 publicaciones, es decir el 40% de las publicaciones en conjunto difundidas en estos meses. No obstante en el libro de CHECA GODOY, Antonio: Prensa y Partidos Políticos durante la II República. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, p. 247, se lleva a cabo un recorrido por la prensa diaria en el País Vasco y Navarra desde la Dictadura a la Guerra Civil (1930-36). Se clasifica ésta por grupos ideológicos, donde se distingue la prensa Tradicionalista (6 publicaciones de las cuales 3 son navarras); Monárquica (3 publicaciones); Nacionalista (8 publicaciones, una de ellas navarra); CEDA (1 publicación); Independiente (2 publicaciones); Republicana (5 publicaciones, una navarra) y PSOE (1 publicación), quedaron excluidos del esquema los diarios deportivos *Excelsior*, que durante la guerra se denominará *Excelsius* bilbaino y *Easo* donostiarra. Este trabajo es interesante para conocer el transcurrir histórico de la prensa vasca justo durante los años anteriores al período bélico.

³¹⁶ Así lo declaran autores como: TUÑÓN DE LARA, M.: Metodología de la historia social de España. Madrid, Siglo XXI Editores, 1974; FERNANDEZ CLEMENTE, E.: “La prensa -material- de trabajo para el historiador” en TUÑÓN DE LARA, M. Y FRANÇOIS- BOTREL, J.: Movimiento obrero, política y literatura en la España Contemporánea. Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1974; TUÑÓN DE LARA, M.: ELORZA, A. Y PEREZ LEDESMA, M.: Prensa y sociedad en España (1820-1936). Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1975; TUÑÓN DE LARA, M. (Coord.): Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau. Balance y resumen. Madrid, Siglo XXI Editores, 1980. Los investigadores de la historia contemporánea indican que la prensa constituye, sin perjuicio de todas las demás, una de las fuentes documentales imprescindibles de abordar al reconstruir lo ocurrido en los siglos XIX y XX.

³¹⁷ A este respecto debemos ser cautelosos, como nos advierte PALACIO ATARD, Vicente (dir.): Cuadernos bibliográficos de la guerra de España 1936-39: periódicos publicados en tiempo de la guerra. Madrid, editado por la Cátedra de “Historia Contemporánea de España” de la Universidad de Madrid. (serie 2/fascículo 1), 1967, pp.VIII-IX, ya que la prensa diaria como las revistas periódicas dedicadas al gran público ofrecen pocas garantías en cuanto a la exactitud (integridad y precisión) de la información que presentan. El falseamiento de las noticias o su interpretación errónea no son imputables muchas veces a una intención preconcebida, sino a la precipitación, a la negligencia o a la credulidad de los informadores: “Pero con harta frecuencia la falsedad o el error se deben también a una voluntad consciente de difundir la información falseada por motivos particulares, bien sea para satisfacer al sensacionalismo o a la propaganda. La noticia de prensa, desde el informador que la recoge hasta el periódico que la publica, ha sufrido demasiadas manipulaciones a través de corresponsales, agencias y redacciones para que no ofrezca más de un motivo de sospecha”(p. IX). Aunque también es cierto, como reconoce este mismo autor, que las informaciones más puntuales y jugosas sobre los hechos ocurridos

publicación periódica, bien sea de carácter informativo o de opinión, puede examinarse, en principio, el tipo de mensaje que contiene. Ello engloba no sólo el aspecto de las ideologías o mentalidades generadas por una sociedad en un momento dado sino también los hechos acaecidos `en esa o por esa colectividad`, en tanto que la prensa tiene una función informativa (política, económica, social, ideológica, etc.), pero a la vez también, de transmisión de un ideario. Este puede aparecer de forma difusa, entremezclada, a veces por omisión o sublimación, a lo largo del contenido periodístico.

En un período tan conflictivo como en el que nos situamos, una de las características de la prensa en general, y la republicana por lo que a nosotros respecta, era la *beligerancia* que presenta en sus páginas. Los diarios y revistas tenían por primordial cometido mantener la moral de la retaguardia y excitarla a una participación entusiasta en la causa que se estaba librando en los frentes de combate³¹⁸. Esta prensa, además, presentó una amplia *variedad de expresión*, en tanto que cada organización política, sindical o gubernativa conservó su propio estilo³¹⁹. Pero podemos destacar como tercera característica, que la prensa era una *obra cultural*. Obra ésta de notable carga ideológica, creada como mensaje dirigido a unos receptores que eran a la vez protagonistas de la acción histórica que se estaba viviendo.

Era cultura, pero a la vez ideología lo que inmediatamente se estaba difundiendo. Esta información, formación en definitiva que se transmitía a través de unos medios de comunicación configurados en verdaderos aparatos, estaban, y aún más en una situación de conflicto armado, vinculados a los centros decisorios del poder, y por lo tanto los mensajes que se difundían estaban netamente orientados más que en períodos normales a tres sectores básicos de receptores: los partidarios, los adversarios, y los neutrales. Por tanto, la prensa constituía un verdadero aparato ideológico del Estado informando acerca de determinados referentes de nuestra realidad, transmitiendo toda una serie de valores, conductas, comportamientos y actitudes personales y públicas³²⁰.

Este hecho es sumamente importante, porque las *imágenes mentales* que el sujeto iba sintetizando en contacto con el entorno -entes, hechos, situaciones-, contribuían, y en su

durante los primeros días de guerra, se hayan en la prensa de carácter local, dado que en muchas ocasiones no quedaron recogidas en ningún otro documento.

³¹⁸ Como señala V. PALACIO ATARD (1967, p. X), los periódicos calificados políticamente como enemigos ideológicos en una u otra zona fueron incautados por las respectivas autoridades y puestos al servicio de la nueva causa, o bien conservando el título y aspecto anterior o bien cambiándoles de nombre y hasta de formato.

³¹⁹ Destaquemos como una variedad del tiempo de la guerra la publicación de periódicos destinados especialmente a los combatientes, los *órganos de batallón*, que se analizan en el apartado de ‘Educación, Cultura y Combate’.

³²⁰ Diversos autores hacen referencia a esta idea, como son entre otros; ECHARREN YSTURIZ, R.: “La Iglesia Católica y la educación social. Visión sintética del conjunto de su acción”. *Actas del Congreso sobre la Educación Social en España*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1989, pp. 350-373; REVUELTA GUERRERO, R. C.: “Las imágenes mentales generadas en la práctica discursiva de los aparatos ideológicos del Estado, como factor de educación social”, en Cuestiones actuales sobre educación. Madrid, UNED, 1992, pp. 630-634.

momento contribuyeron, a determinar su conducta y, por tanto, debemos considerarlas como factor fundamental a tener en cuenta en la educación recibida.

Además no debemos olvidar que la propia estructura informativa, impone una forma de decodificación obligatoria y universal en la que quedan resueltos los mensajes, como afirma V. Morin³²¹: *los sistemas de información moderna no modifican solamente aquello que es transmitido y recibido, sino también a quienes transmiten y reciben*³²².

La prensa, está considerada por los investigadores del área, como uno de los más importantes aparatos de transmisión de ideas³²³, a la vez que como reflejo puntual de la cultura de un país. Desde nuestra perspectiva de educadores añadiríamos que, además, constituye una herramienta de influencia en la culturización de la población receptora de los mensajes.

Los mensajes que aparecen en prensa, son el reflejo de la cultura de un país en una época y en un momento determinado. Todo mensaje es un reflejo del estado del que lo emite y un medio que permite actuar sobre el que lo recibe. Los mensajes de los ‘mass-media’ son, a la vez, la expresión de una cultura y el instrumento que los modela. Los mass-media se inscriben en un círculo cultural donde existe una estrecha interacción entre los elementos que lo componen³²⁴.

Por lo tanto, la prensa se nos presenta como una magnífica fuente de investigación a la hora de internarnos en el estudio de la historia de la educación³²⁵. Porque la prensa se nos muestra como medio de *educación informal*, o también denominada *educación difusa*, entendida ésta, como el proceso de adquisición de actitudes, destrezas y competencias educativas, adquiridas por medio de estímulos educativos no ordenados intencionalmente ni vehiculados institucionalmente por el emisor para lograr un resultado educativo³²⁶. Pero que como se comprueba cumple una clara función formativa.

En la prensa publicada durante la guerra se buscaba ante todo el ‘impacto’. Para ello se impusieron desde el primer momento los grandes titulares, que a menudo cubrían el tercio de la primera página. Hacía falta, además, comunicar al lector una información de urgencia, agigantada tipográficamente, que le saltará a la vista antes de buscar más datos en el texto siguiente. Con ello se intentaba contagiar e incitar en el lector un sentimiento de pertenencia

³²¹ MORIN, V.: Tratamiento periodístico de la información. Barcelona, ATE, 1974. Este autor entra en pleno contacto con el “estructuralismo”, una de cuyas ideas consiste en afirmar que siempre hay una estructura profunda desde la que miramos, y que por ello mismo es difícil de ver, de percibir, de analizar; es la plataforma de la reflexión que se resiste a convertirse en ‘objeto’ de reflexión.

³²² Cit. en NUÑEZ LADEVEZE, L.: El lenguaje de los -media-. Introducción a una teoría de la actividad periodística. Madrid, Pirámide, 1979, p.325.

³²³ TUÑÓN DE LARA, M.: AROSTEGUI, J.: VIÑAS, A.: CARDONA, G.: BRICALL, J.M.: La guerra civil española. 50 años después, Madrid, Labor, 1985, p. 306.

³²⁴ KIENZ, A.: Para analizar los mass-media. Valencia, Fernando Torres, 1976, p. 121-122.

³²⁵ TIANA FERRER, A.: La investigación histórico-educativa actual. Enfoques y métodos. Madrid, UNED, 1974, p. 150.

³²⁶ TRILLAS, J.: La educación informal. Barcelona, PPV, 1986, p. 205.

a una causa común, un espíritu activo. Era pretensión de la prensa, mantener una tensión en el ánimo de quien, de ciudadano corriente y pasivo, se transformaba voluntaria o involuntariamente, en aquellos largos días, en un ser luchador y comprometido.

Hoy día el *News Value*, el valor periodístico de una información está en íntima correlación con su tenor conflictivo³²⁷, pues bien, la prensa de un país en guerra, no tenía necesidad de ir buscando los conflictos, sino que éstos gozaban de una asiduidad y cotidianeidad no deseada en aquellos momentos.

La prensa, en una coyuntura bélica, estaba, en mayor o menor grado, personalizada. Es decir, que uno de sus objetivos, era el de tender a la *participación afectiva*. Se venía a dar lo que E. Morin³²⁸ define como *proceso de identificación y de proyección*. Será fundamentalmente en revistas, y sobre todo en aquellas que tienden a la difusión política, donde el contenido es claramente de dominancia identificativa. Publicaciones que buscan en los lectores la identificación con los personajes y las situaciones que aparecen. Los diarios, que se caracterizarán por su gran tenor conflictivo, su dominancia era, en cambio proyectiva. A través de esta lectura, el lector podía articular sus propios conflictos internos. El periódico le proporcionaba el medio de expresar y traducir sus propios e íntimos conflictos.

En cierto modo, todo diario era íntimo, aunque su difusión fuera masiva. Las relaciones *periódico-lector* eran de la más estricta intimidad, por ello valiéndose de este vínculo se jugó con todo un código de connotaciones transmitido a través de este medio de difusión. Este código connotativo, como afirma Bartles: *no es artificial, ni natural: es histórico*³²⁹.

Es decir, se estaba jugando con el contexto determinado en que se encontraba la sociedad española, en general, y la vasca, en particular, ante unas circunstancias sociales, políticas y económicas específicas. En realidad, tanto su representación como su significado estaban determinados en función de los valores dominantes que sustentaba o rechazaba la sociedad. Como señala V. Talón, desde un punto de vista de la acción psicológica de la guerra, los periódicos bilbaínos contribuyeron en notable medida a erosionar la voluntad de resistencia de los vascos progubernamentales³³⁰.

Todo lo expuesto hasta el momento sobre la prensa nos viene a desvelar que ésta jugó con todas las armas que estaban a su alcance con el objetivo de difundir los mensajes de la forma más conveniente para sus propios intereses. Jugó, al fin y al cabo, su propia guerra³³¹.

Por ello hemos de ser conscientes y tener siempre presente que si la prensa libró su propia guerra, los mensajes y artículos aparecidos en la misma, serán proclives a la

³²⁷ KIENZT, A.: op. cit., 1976, p.152.

³²⁸ MORIN, V.: op. cit., 1974.

³²⁹ Cit. en APARICI, R. y GARCIA- MATILLA, A.: Lectura de imágenes. Madrid, Ediciones de la Torre, 1987, p.66.

³³⁰ TALON, V.: op. cit., 1988, p. 197.

³³¹ DIAZ- PLAJA, F.: Op. cit., 1994, p. 311.

manipulación de los receptores-lectores, por lo que el grado de relación existente entre los símbolos escritos y los eventos reales, será cuestión de conjetura.

Los mass-media, y dentro de ellos las publicaciones periódicas, son, siguiendo la tesis de Cathcart y Gumpert³³², responsables de los cambios que se producen en las relaciones interpersonales, a la vez que instrumentos que influyen en la autoimagen del individuo.

Son tres las etapas que se pueden distinguir, siguiendo la tesis de C. Garitaonandia, en la política de comunicación del Gobierno de Euskadi que tuvo lugar en los once meses de guerra y que coinciden, a grandes rasgos, con las tres fases de la guerra en Euskadi³³³: una primera etapa, que abarca desde el 18 de julio hasta la aprobación del estatuto, la llamada etapa de las Juntas, donde la política de comunicación es fundamentalmente *represiva*; la segunda etapa, desde octubre del 36 hasta casi el comienzo de la ofensiva rebelde en marzo de 1937, período al que se le denomina de *transición*, y por último, la tercera etapa que se extiende hasta la caída de Bilbao, en donde la política de comunicación fue, sobre todo, *propagandística*. Además, la joven Administración Vasca se ocupó, en mayor o menor medida, de la política de comunicación, a través de cuatro Departamentos³³⁴: *Presidencia* (que constaba de una Secretaría Particular y otra General que se ocupaba, esta última, de las relaciones Exteriores y de la Propaganda -prensa, fotografía, impresos y cinemató-grafo-); *Gobernación* (cuya actividad fundamental era la censura); *Trabajo, Previsión y Comunicaciones* (se ocupaba de que todos los servicios funcionaran con normalidad - Correos, Telégrafos, Teléfonos, Radiotelegrafía- y se ocupaba también de la Radio), por último, el Departamento de *Asistencia Social*, ligado a tareas propagandísticas.

³³² Se hace referencia a la tesis de Robert Cathcart y Gary Gumpert, en el libro de PEARSON, J. C.: TURNER, L. H.: TODD- MANCILLAS, W.: *Comunicación y Género*. Barcelona, Paidós, 1993, pp. 353-354. Esta tesis fue expuesta en una comunicación que llevaba por título: "I Am a Camera: The mediated self". *Communication Quarterly*, 34, 1986, pp. 89-102. Los mass- media constituyen una fuente importante que nos enseña a modelar y conformar las percepciones que tenemos de hombres y de mujeres, {"Busby, L. J.: "Sex role research on the mass media". *Journal of communication* 25 (otoño de 1975), pp. 107-131}. Elabora un extenso informe referente a este tema, a través del cual llega a las siguientes conclusiones: 1) que no se ha profundizado en algunos de los aspectos referentes a los roles sexuales; 2) que los roles sexuales presentes en los medios de comunicación de masas son tradicionales, y no reflejan ningún tipo de alternativa a ellos; 3) que los niños modelan y conforman su comportamiento en función de lo que se les informa a través de los medios de comunicación, y 4) que en la mayoría de los mass- media, son los hombres quienes controlan la información", {cit. en PEARSON, J. C.: TURNER, L. H.: TODD- MANCILLAS, W.: op. cit., 1993, p.353}. Además, tal y como indica GALLAGHER, M.: "Communication, control and the problem of gender". Texto presentado en la conferencia anual de la *International Assotiation for Mass Communication Research*, 1984, haciendo referencia a la visión limitada y estereotipada de hombres y mujeres, lo que no se dice a través de los medios de comunicación es tan importante como lo que sí se dice, {cit. en PEARSON, J. C.: TURNER, L. H.: TODD- MANCILLAS, W.: op. cit., 1993, p. 358}.

³³³ GARITAONANDIA, Carmelo: "Política de comunicación de las Juntas de Defensa y del Gobierno Vasco durante la Guerra Civil", en TUÑÓN DE LARA, M.: op. cit., Tomo I, 1990, pp. 24-45. Sigue la tesis de M. TUÑÓN DE LARA (1987, pp. 21-43), en donde se hace referencia a la división tripartita de los once meses de guerra en Euskadi.

³³⁴ *Ibíd*em, pp. 32-38.

La guerra, en efecto, tuvo una influencia casi inmediata sobre las publicaciones periódicas que se editaron en Euskadi³³⁵. En primer lugar, se caracterizó por la situación, un tanto delicada, de las publicaciones monárquicas, derechistas y conservadoras, como *El Pueblo Vasco*, *La Gaceta del Norte*, *El Nervión*,..., y de aquellas cuya postura era más aséptica, *El Noticiero Bilbaíno* y *Excelsius*, frente a las publicaciones nacionalistas y de izquierda: *Euzkadi*, *La Tarde*, *El Liberal*, *La Lucha de Clases*, *Lan Deya*,..., para quienes la nueva situación les beneficiaba³³⁶. En segundo lugar, destaquemos la inflación de cabeceras a partir de febrero del 37 que, a pesar de la restricción de papel y de la necesidad de compartir los talleres de prensa, se apreció en Bizkaia³³⁷:

“Ahora, con tanto periódico, todos los ciudadanos de Euzkadi podremos tener en nuestras manos este medio le legítima defensa. Todos tendremos que escribir en los incontables periódicos que verán la luz pública a porfía en plazo breve, si este afán no se contiene un poco. Porque de otra manera no va a ser posible llenar las páginas de todos ellos ni aún a razón de las cuatro que impone la restricción motivada por la carencia de papel. En realidad, no habrá lectores, al menos lectores exclusivos de periódicos. Habrá, a lo sumo, periodistas y `contraperiodistas”³³⁸.

“(…) podemos distinguir en la población dos grandes núcleos: unos que disparan, y otros que escriben. Eso está claro; pero, ¿quién lee? Esto es lo que ya no está tan claro”³³⁹.

En tercer lugar, y como nexo entre todas ellas, destaquemos el buen hacer profesional de la prensa republicana vasca en estos momentos, cada cual dentro de sus propios esquemas de partido³⁴⁰.

Junto a la caída de Bilbao su prensa desaparecerá. Muchas de estas publicaciones no volverán a resurgir nunca, pero otras sí lo harán, como fue el caso de *Euzkadi*, que pasó a editarse en Cataluña, *La Lucha de Clases*, que reaparecerá primeramente en Santander³⁴¹ y después en Barcelona, *Euzkadi Roja* que, primero saldrá a la luz en Asturias y, después, en Barcelona³⁴², o el caso de *Joven Guardia* que trasladará su edición a la provincia vecina de Santander³⁴³.

³³⁵ TALON, V.: op. cit., 1988, p. 190.

³³⁶ Ibídem, pp. 190-191.

³³⁷ Ibídem, p. 191.

³³⁸ IKER: “Todos periodistas”, sección <<Kili-kili>> de *Euzkadi*, {cit. en TALON, V.: op. cit., 1988, p. 193}.

³³⁹ TELLAGORRI: “Desayuno” en *Tierra Vasca*, {cit. en TALON, V.: op. cit., 1988, pp. 193-194}.

³⁴⁰ TALON, V.: op. cit., 1988, p. 195. Podemos destacar, como señala el autor, otros rasgos que, en general, caracterizaron a la prensa republicana vasca durante la guerra, como fue el hecho del poco cuidado que se puso en el tratamiento de los materiales periodísticos a la hora de describir las bajas de soldados, los edificios destruidos, la ubicación de fábricas para elaborar materiales de guerra, etc., como lo demuestran las palabras de Mijail Kolstov, enviado especial soviético, en la obra citada de V.Talón (p. 198): “(…) Es como corregir la puntería de los bombardeos fascistas”.

³⁴¹ El primer número de *La Lucha de Clases* en Santander será publicado el 21 de junio de 1937.

³⁴² TALON, V.: op. cit., 1988, p. 201.

³⁴³ El periódico *Joven Guardia* aparecerá editado por las JSU de Euzkadi en Santander el 27 de junio de 1937, bajo el subtítulo de *Boletín de Información de la Juventud en armas*. El Secretariado de prensa de las JSU de Euzkadi se instaló en la Casa de la Juventud, Gran Avenida de Rusia, 16 de la mencionada capital.

Pues bien, teniendo en cuenta estos presupuestos y el hecho de que los medios de comunicación tuvieron un carácter de masa durante toda la guerra, como lo tuvieron, también, durante los años anteriores, es requisito imprescindible que les concedamos una atención particular para llegar a comprender las representaciones mentales de la época (en su doble vertiente ideológica y de mentalidad) como fuentes inexcusables de información³⁴⁴.

A través del análisis de la prensa de Euzkadi se puede llegar a conocer de cerca, cuales fueron los mensajes transmitidos por este medio de comunicación, uno de los más importantes del momento, acerca de las inquietudes educativas que mostraba una región en plena lucha armada³⁴⁵. Se puede, asimismo, comprobar gran parte de la labor educativa realizada por el Gobierno de Euzkadi, como por múltiples asociaciones de todo tipo y organizaciones políticas, sindicales,... Actividades como la animación a la lectura; la educación en el frente y retaguardia; los métodos educativos que fueron difundidos por la prensa pedagógica; la situación de las escuelas,..., un largo listado de temas vinculados con el ámbito estrictamente educativo. Pues bien, todo ello se difundió y llegó a los receptores, a los ciudadanos, a través de un medio no estrictamente educativo, aunque sin duda alguna totalmente *in-formativo*.

Si bien es importante desvelar cuales fueron los mensajes transmitidos, no menos importante es reconocer cuales fueron las publicaciones que, basándonos al menos en el número de artículos publicados, mayor importancia concedieron a cuestiones relativas a la educación. Este mismo análisis nos descubrirá, cual es la ideología política que concedió mayor relieve a estos temas³⁴⁶.

³⁴⁴ TUÑÓN DE LARA, M.: op. cit., 1990, p. 7. En los documentos que señalamos a continuación pueden consultarse las fichas de suscriptores de prensa en el municipio de Bilbao (téngase en cuenta que no es una relación completa). Se puede constatar, teniendo en cuenta sólo el número de suscriptores no el de ejemplares, que la recepción de mensajes a través de este medio de comunicación fue de una considerable dimensión: Periódico *El Liberal*, A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 101/nº 7, 8, 9, 10 y 11); Periódico *La Lucha de Clases*, A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 70/nº 12); Periódico *Euzkadi Roja*, A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 44/nº 15); (P.S. BILBAO, Caja 34/nº 5); (P.S. BILBAO, Caja 39/nº 1); Revista *ERI*, A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 264); Prensa en general (sin consignar títulos de publicaciones), A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 6/nº 8 y 9); Periódico *Euzkadi* (suscriptores a nivel internacional), A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-1165).

³⁴⁵ Varios trabajos del prof. J.L. De la Granja se basan en un exhaustivo análisis de la prensa durante la guerra al objeto de descubrir por ejemplo la postura del nacionalismo vasco ante la guerra o la ideología que el Partido Nacionalista Vasco difundió a través del diario *Euzkadi*. Son entre otros: "El nacionalismo vasco ante la Guerra Civil" en VV.AA.: op. cit., 1987, pp. 53-88 y "La ideología del PNV en la Guerra Civil a través del diario *Euzkadi*", en TUÑÓN DE LARA, M.: op. cit., Tomo I, 1990, pp. 99-124.

³⁴⁶ Para realizar el análisis señalado, hemos consultado todas las publicaciones periódicas: Boletines, Periódicos y Revistas, que fueron publicados exclusivamente durante la guerra en el País Vasco en la zona republicana, y que forman parte del fondo del A.H.N.-S.G.C.S.-. Asimismo consultado el artículo de RUIZ DE GAUNA LUCAS, Adolfo: "Catálogo de publicaciones periódicas vascas en la Guerra Civil (19 de julio de 1926-1 de abril de 1939)", en TUÑÓN DE LARA, M.: op. cit., 1990, pp. 317-392, que en el apéndice nº 1 recoge las publicaciones periódicas vascas que desaparecieron en 1936, antes del estallido de la Guerra Civil y el apéndice nº 2 la relación de publicaciones periódicas vascas editas entre el 19 de julio de 1936 y el 1 de abril de 1939.

Para llevar a cabo este estudio y análisis se han obtenido muestras de cada una de las publicaciones. Los criterios de selección han sido siempre los mismos para todos los casos: 1º) análisis del primer y último

No debemos de olvidar, que en la batalla propagandística sostenida por las diferentes ideologías, las publicaciones periódicas constituyeron una herramienta de incalculable valor como medio difusor de contenidos políticos³⁴⁷.

ejemplar en depósito; 2º) en el caso de que existieran en los fondos un número inferior a 10 ejemplares de la publicación, se estudiaban todos y 3º) en el caso de que los ejemplares superasen este cupo, se partía del primer ejemplar en depósito, y a partir del nº publicado de éste se iba analizando el ejemplar que consecutivamente estuviera diez números por detrás de éste. De esta forma se han analizado los siguientes porcentajes de publicaciones periódicas:

- | | |
|---------------|--|
| - Boletines: | - Ejemplares existentes en el fondo del archivo: 358 ejemplares. |
| | - Ejemplares utilizados: 55- - - - - 15 % de los fondos. |
| - Periódicos: | - Ejemplares existentes en el archivo: 3.048 ejemplares. |
| | - Ejemplares utilizados: 369- - - - - 12% de los fondos. |
| - Revistas: | - Ejemplares existentes en el archivo: 82 ejemplares. |
| | - Ejemplares utilizados: 82- - - - - 100% de los fondos. |

No lo consideramos un estudio bibliométrico puesto que no ha sido analizada toda la producción que se publicó de cada uno de los títulos, sino que a través de una muestra (el 10% de los ejemplares publicados en aquellos títulos que presentan más de 10 ejemplares y siempre estudiando el primer y último ejemplar de cada uno), se procedió al análisis de los artículos.

Respecto a los títulos de estas publicaciones periódicas son los siguientes: *EUZKADI* (Bilbao/Diario); *EUZKO DEYA*. La Voz de Euzkadi(París/Irregular-semanal); *EL LIBERAL* (Bilbao/Diaria); *LA LUCHA DE CLASES* (Bilbao/ Semanal-diaria); *EXCELSIUS* (Bilbao/Diaria); *EL NERVION*. Diario de la Tarde (Bilbao/diaria); *EL NOTICIERO BILBAINO*. Diario imparcial, defensor de la Unión Vascongada (Bilbao/diario); *EL PUEBLO VASCO* (Bilbao/ diaria); *DIARIO OFICIAL DEL PAIS VASCO*. Diputación de Bizcaia(Bilbao/diaria); *SERVICIO DE INFORMACION DEL GOBIERNO DE EUZKADI*. Servicio de información Radiofónica y de prensa de la presidencia(Bilbao/diaria); *LA TARDE* (Bilbao/diaria); *UNION*. Diario Republicano (Diario de la Tarde) (Bilbao/diaria); *EGUNA* (Bilbao/diaria); *LA GACETA DEL NORTE*; *YAKINTZA*. Revista de Cultura Vasca (Donostia); *EUZKAREA* (Bilbao/ mensual-bimestral); *HORIZONTES* (Bilbao/ quincenal); *PATRIA LIBRE*_(Bilbao/Semanal); *MUJERES*. Organo del Comité Nacional femenino contra el fascismo (Bilbao/semanal); *BOLETIN DE EDUCACION*. Organo de la inspección y del magisterio primario; *EUZKO LANGILE*. Organo de solidaridad de trabajadores Guipuzcoanos; *LAN-DEYA*. Organo de solidaridad de trabajadores vascos; *VIDA NUEVA*. Organización Telefónica Obrera. O.T.O. - U.G.T.; *COMERCIO Y PREVISION*. Organo de la federación vizcaína de comerciantes de ultramarinos; *EREINTZA*. Euskadiko Nekazaritza Zaingoan Entzokia; *FRENTE POPULAR*. Diario de la República (Donostia); *VOZ MILCIANA*. Organo del batallón Amuatégui (Eibar, Guipúzcoa); *¡Alerta!*, Organo del batallón <Karl Liebknecht> (Erandio, Vizcaya); *Disciplina*, Organo del batallón <Rosa Luxemburgo> (Erandio, Vizcaya); *GUDARI* (Bilbao/semanal); *GUDARI*. Revista gráfica semanal de Euzko Gudaroztea (Bilbao/semanal); *HOJA OFICIAL DEL LUNES*. Editada por la asociación de la prensa de Bilbao (Bilbao/semanal); *TIERRA VASCA*. Organo de Acción Nacionalista Vasca (Bilbao/diaria); *C.N.T. DEL NORTE*. Organo de la Confederación Regional del Norte. A.I.T. (Bilbao/irregular); *CREACION* (Bilbao); *ERI*. Partido Comunista de Euzkadi; *EUZKADI ROJA*. Organo del Comité Central del Partido Comunista de Euzkadi (I.C. Bilbao-Barcelona/Diaria); *JOVEN GUARDIA*. Organo de la Federación de J.S.U. de Euzkadi (Bilbao/irregular); *BOLETIN DE ESTADISTICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO*. Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección general del Instituto geográfico, catastral y de estadística (Bilbao). Puntualicemos que las publicaciones *Euzkerea* y *Yakintza*, han sido consultadas, pero no han formado parte de este análisis puesto que su difusión se suspendió en junio de 1936. Por otra parte, *Euzko Deya* y *Aberrri Aldez*, han quedado igualmente excluidas por haber sido publicadas la primera en París y la segunda en México. En cuanto al Organo de la Federación de Pioneros de Euzkadi, *El Pionero*, no la hemos incluido en este análisis por ser una publicación infantil (en el capítulo dedicado a “Infancia y educación durante la guerra” se ha llevado a cabo un estudio pormenorizado de esta publicación).

³⁴⁷ En uno de los párrafos del artículo titulado “Propaganda”, en *ERI*, nº 19, 22 de mayo de 1937, p. 30, se nos dice lo siguiente: “ No vamos a hablar de la eficacia de la propaganda. Desde los grandes truts hasta los pequeños comerciantes lo comprendieron siempre.Y nuestra causa necesita, también, propaganda con la que animar a sus defensores, adquirir otros nuevos y contrarrestar la facciosa. Las organizaciones y partidos antifascistas se han dado cuenta, hace ya tiempo, de esta necesidad, y aquí tenemos algunas muestras, en las que se unen el valor artístico y el fervor antifascista.

Conocemos las excelencias del método y sus magníficos resultados, y sabremos continuar con acierto por el camino emprendido”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 248/1)}.

El esquema ideológico de las publicaciones periódicas del bando republicano editadas y difundidas durante la guerra civil en Euskadi³⁴⁸, puede quedar configurada de la siguiente manera:

<u>Esquema ideológico de las publicaciones periódicas editadas en Euskadi durante la guerra civil</u>				
<u>Monárquicos</u>	<u>Nacionalistas</u>	<u>CEDA</u>	<u>Independientes</u>	<u>Republicanos</u>
<u>El Nervión</u> (B.1891-1937) (monár.-cons.)	<u>Euzkadi</u> (B.1913-1937) (PNV)	<u>La Gaceta del Norte</u> (B.1901-1937) (Católico)	<u>El Noticiero Bilbaíno</u> (B. 1875-1937)	<u>Unión</u> (B.1937)
<u>El Pueblo Vasco</u> (B. 1910-1937) (monár.-maurista)	<u>Eguna</u> (B.1937) (PNV)			<u>Frente Popular</u> (SS. 1936) (rep. izquierdas)
	<u>La Tarde</u> (B.1914-1937) (PNV)			<u>Creación</u> (B.1936-1937) J.I.R.
	<u>Patria Libre</u> ³⁴⁹ (B.1936-1937) (Nacionalista radical)			
	<u>Euzko Langile</u> (SS.1935-1936// B.1936-1937) (STV)			
	<u>Lan-Deya</u> (B.1933-1937) (STV)			
	<u>Ereintza</u> (B.1936-1937) (PNV)			
	<u>Gudari</u> (Per.) (B.1936-1937) (PNV)			
	<u>Tierra Vasca</u> (B.1936-1937) (ANV)			
	<u>Gudari</u> (Rev.) (B.1937) (PNV)			

³⁴⁸ Recordamos que sólo se ha trabajado con las que se hallan en el fondo del A.H.N.-S.G.C.S.-, que por otra parte son la gran mayoría. Señalemos, también, que este esquema ha sido elaborado utilizando la clasificación que CHECA GODOY, A.: op. cit., 1989, p. 247, utiliza para representar sólo aquellas publicaciones que fueron publicadas durante la II República hasta julio de 1936. Por nuestra parte, hemos utilizado esta misma clasificación pero centrándola exclusivamente a las publicaciones durante la guerra civil en Euskadi, y ampliándola a todas las publicaciones periódicas, no sólo prensa diaria sino, también, revistas y boletines. No obstante las agrupaciones ideológicas han sido ampliadas, incluyendo las publicaciones comunistas, anarquistas y las oficiales, como resultado, casi todas ellas, de la formación del Gobierno de Euzkadi. Además se ha introducido un bloque en el que a través de las siglas (S.V.I. -Sin Vinculación Ideológica-) se han representado aquellas publicaciones que no muestran vínculo alguno ni con partidos políticos ni con sindicatos. Por otra parte, a la hora de ampliar los contenidos hemos consultado el apéndice 2º del artículo de A. RUIZ DE GAUNA LUCAS (1990, pp. 317-392). En relación a la información que aparece entre paréntesis, hace referencia al lugar de edición (B -Bilbao- y SS -San Sebastián-), y a la fecha en que se comenzó a editar la publicación en cuestión, así como el último año de que se dispone de ejemplares en el fondo del A.H.N.-S.G.C.S.-.

³⁴⁹ Como nos lo recuerda A. RUIZ DE GAUNA LUCAS (1990, p. 377) esta publicación era continuadora de *Jagi-Jagi*, portavoz de la Federación de *Mendigozale-s*.

Socialistas	Anarquistas	Comunistas	Oficiales	S.V.I.³⁵⁰
<u>La Lucha de Clases</u> (B.1894-1937) (PSOE-UGT)	<u>Horizontes</u> (B.1937)	<u>Euzkadi Roja</u> (B.1936-1937)	<u>Diario Oficial del P.V.</u> (B.1936-37)	<u>Mujeres</u> (B.1937)
<u>El Libera</u> ³⁵¹ (B.1901-1937)	<u>CNT del Norte</u> (B.1936-1937)	(PCE-Euskadi)	<u>Servicio de Información del Gobierno de Euzkadi</u> (B.1936-1937)	<u>Comercio y Previsión</u> (B.1933-1936)
<u>Vida Nueva</u> (B.1937)	(CNT)	<u>ERI</u> (B.1937)	<u>Boletín de Educación</u> (B.1936-37)	<u>Hoja Oficial del Lunes</u> (B.1931-1937)
<u>Voz Miliciana</u> (Eibar 1936-1937)		(PCE-Euskadi)	<u>Bol. de Estadística Excmo.</u> (B.1897-1937)	<u>Excelsius</u> (B.1931-1937)
(JSU)		<u>Disciplina</u> (Erando.1937)		
<u>Joven Guardia</u> (B.1936-1937)		(PCE-Euskadi)		
(JSU)				

Elaboración propia.

En cuanto a la distribución de los artículos que sobre temas educativos se publicaron, quedarían repartidos de la siguiente manera³⁵²:

<u>Nº de artículos sobre educación en una muestra de las publicaciones periódicas republicanas editadas en Euzkadi durante la Guerra Civil</u>		
<u>Boletín de Educación</u> : 18	<u>Euzkadi</u> : 12	<u>La Lucha de Clases</u> : 3
<u>CNT del Norte</u> : 15	<u>Euzkadi Roja</u> : 4	<u>Mujeres</u> : 4
<u>Comercio y Previsión</u> : 1	<u>Euzko Langile</u> : 3	<u>Patria Libre</u> : 6
<u>Creación</u> : 1	<u>Excelsius</u> : 2	<u>Serv. de Información del G. de Euzkadi</u> : 1
<u>Disciplina</u> : 4	<u>La Gaceta del Norte</u> : 9	<u>La Tarde</u> : 7
<u>El Libera</u> : 6	<u>Gudari (Per.)</u> : 2	<u>Tierra Vasca</u> : 3
<u>El Noticiero Bilbaíno</u> : 6	<u>Gudari (Rev.)</u> : 2	<u>Unión</u> : 1
<u>El Pueblo Vasco</u> : 3	<u>Horizontes</u> : 9	<u>Vida Nueva</u> : 2
<u>Ereintza</u> : 5	<u>Joven Guardia</u> : 7	<u>Voz Miliciana</u> : 7
<u>ERI</u> : 23	<u>Lan-Deva</u> : 3	

Elaboración propia

Al agrupar las cifras anteriores por grupos ideológicos, el resultado es el siguiente:

³⁵⁰ En este grupo sin vinculación ideológica hemos incluido la revista *Mujeres* -Órgano del Comité Nacional Femenino contra la Guerra y el Fascismo-, *Comercio y Previsión* -Órgano de la Federación Vizcaína de Comerciantes de Ultramarinos-, *Hoja Oficial del Lunes* de Bilbao -Periódico de información- editado por la Asociación de la Prensa de Vizcaya, y *Excelsius* -Periódico deportivo- cuyo antecesor fue *Excelsior* (1924-1931).

³⁵¹ Este periódico de 1901-1916 será calificado de monárquico y demócrata, después de republicano y a partir de 1931 republicano-socialista por A. RUIZ DE GAUNA LUCAS, (1990, p. 371).

³⁵² En la tabla se señalan sólo aquellas publicaciones que difundieron artículos sobre este tema. Téngase, además en cuenta, que hemos trabajado sólo con una muestra y no con toda la producción. De todos los ejemplares analizados de las publicaciones periódicas vascas halladas en el archivo anteriormente mencionado, se extrajeron alrededor de 340 artículos, de los cuales 169 versaban sobre temas *educativos*, y así lo reflejaban en sus titulares. Al igual que en el artículo de J.L. DE LA GRANJA (1990, pp. 99-124), donde por medio del análisis de las notas, los editoriales y los artículos de opinión publicados en *Euzkadi*, diario oficial del PNV, durante los once meses de guerra en el País Vasco, se examinan alrededor de 600 artículos referidos a la Guerra Civil, a la ideología del PNV y a su actuación en ella, distribuidos de la siguiente manera: 43 notas breves, 208 editoriales (artículos sin firma) y 353 artículos de opinión firmados, todos ellos escritos en castellano, extrapolando de los mismos la ideología del PNV a través del órgano del partido. Nosotros, en cambio, abordamos el análisis de todas las publicaciones vascas ubicadas en el A.H.N. -S.G.C.S.- (previa selección de la muestra), y lo que se ha intentado es abordar las inquietudes educativas que en estos momentos muestra la población vasca, al mismo tiempo que nos acercamos al conocimiento de la información adquirida sobre cuestiones educativas por esta misma población.

Nº de artículos sobre educación dependiendo del grupo ideológico al que pertenecen las publicaciones periódicas editadas en Euskadi durante la Guerra Civil		
Anarquistas: 24	Monárquicos: 3	Prensa Oficial: 19
CEDA: 9	Nacionalistas: 43	Sin Vinculación Ideológica: 7
Comunistas: 31	Republicanos: 2	
Independientes: 6	Socialistas: 25	
Elaboración propia		

Es la revista *ERI* del PC de Euskadi, la publicación que mayor número de artículos publicó durante estos meses en torno a cuestiones educativas; en un segundo lugar, el *Boletín de Educación* Organo de la Inspección y del Magisterio vizcaíno, que ocupa este segundo lugar por el escaso número de ejemplares que fueron publicados del mismo, y en tercer lugar, el periódico anarquista, *CNT del Norte*, y en cuarto lugar, el periódico nacionalista *Euzkadi*. Si excluimos el boletín, por ser una publicación oficial y enteramente dedicada a cuestiones educativas, comprobamos que es la revista comunista, en primer lugar, el Organo de la Confederación Regional del Trabajo-AIT, en segundo lugar, y el periódico peneuvista de mas difusión³⁵³, en tercer lugar, las publicaciones que mayor atención prestarán a los temas educativos en Euskadi durante la guerra civil.

En cambio, analizando las publicaciones por bloques ideológicos, las cifras sitúan a las nacionalistas por delante de las comunistas, socialistas y anarquistas. El 25,44% de los artículos educativos se difundirán a través de periódicos y revistas nacionalistas (PNV, ANV, STV); el 18,34% en prensa comunista (PC de Euskadi); el 14,79% en la socialista (PSOE-UGT, JSU), y el 14,2% en las publicaciones anarquistas 14,2%.

En cuanto a las áreas que abordan estos artículos educativos son muy diferentes. Al agruparlos en bloques temáticos, nos encontramos con aquellos ejes claves que rigieron los asuntos educativos en aquellos momentos, y que suponen el reflejo de las inquietudes que sobre el tema manifestaba la población vasca. Son artículos que llegaron a manos del pueblo y son, al mismo tiempo, reflejo de las inquietudes del mismo en torno a estas cuestiones:

* *Cultura popular*

Bajo este genérico espacio podemos incluir todos aquellos artículos que trataron cuestiones de animación socio-cultural: festivales, conferencias, charlas, proyección de películas,... y cuestiones educativas que se resaltan implementadas en la línea del frente al objeto de elevar el nivel cultural de los *gударis*.

³⁵³ Para manejar cifras sobre la difusión de los diarios del País Vasco y Navarra durante la II República, consúltese CHECA GODOY, A.: op. cit., 1989, p. 248. El autor estima que la difusión aproximada del periódico *Euzkadi* durante la II República fue de 25.000/26.000 ejemplares, sólo fue superada por el periódico *El Liberal* con 30.000/32.000 ejemplares. Aunque este cálculo se efectuó para los años de la II República sin tener en cuenta los meses de conflicto, podemos guiarnos por ellos pues el resto de las publicaciones nacionalistas que comenzarán a editarse justamente con posterioridad al alzamiento militar, son publicaciones que pudiéramos denominarlas *sectarias*, en tanto que acotaban su radio de acción a campos temáticos concretos.

** Educación y Sociedad*

Dentro de este apartado podemos hallar artículos en torno de la concepción de la pedagogía; análisis comparados en relación a otros países, Unión Soviética fundamentalmente; la enseñanza y el uso del *Euskara*; preocupaciones en relación a los distintos niveles educativos y a áreas concretas del conocimiento: educación para la salud y educación física; ámbitos determinados de la enseñanza: educación especial, agrícola, mercantil, marítima; cuestiones en torno a las ideologías; el tema de las Escuelas de primera enseñanza: situación de las mismas, organización escolar, higiene escolar,...; los maestros: plazas, reincorporaciones, situación,...; los métodos pedagógicos y la educación activa, y el prolijo y controvertido tema de la Universidad Vasca. En definitiva cuestiones educativas todas ellas que preocuparon, como cabía de esperar, a la sociedad vasca en guerra y que hicieron que se publicaran artículos dando cada cual su opinión personal sobre situaciones concretas.

** Educación y Política educativa*

Bajo este título se engloban todos aquellos mensajes que los periódicos y revistas insertan en sus páginas sobre las decisiones que el Dept. de Cultura asumió durante su ejercicio. Son, por tanto, artículos normativos que se publican en estos medios para que la difusión de los mismos llegue más rápidamente a la población, dado que los Decretos, Ordenes y Circulares publicados en el *DOPV*, debían expandirse a través de un *cauce popular*, para que la recepción de los mismos se realizara de forma asequible desde todos los rincones de la Euskadi republicana, y para ello qué mejor que la prensa y las publicaciones periódicas que insistentemente abogaban por su lectura y difusión.

Las áreas educativas que estas publicaciones abordan en sus páginas, son las siguientes:

Cultura Popular	Educación y Sociedad	Educación y Política educativa
<u>CNT del Norte</u>	<u>CNT del Norte</u> <u>La Gaceta del Norte</u> <u>Ereintza</u> <u>Creación</u>	<u>La Gaceta del Norte</u>
<u>ERI</u>	<u>ERI</u> <u>Lan-Deya</u> <u>Tierra Vasca</u>	<u>Tierra Vasca</u>
<u>Voz Miliciana</u>	<u>Voz Miliciana</u> <u>Euzkadi</u> <u>Euzko Langile</u> <u>Gudari (Rev.)</u> <u>Gudari (Per.)</u>	<u>Euzkadi</u>
<u>Joven Guardia</u>	<u>Joven Guardia</u> <u>Mujeres</u>	
<u>Vida Nueva</u>	<u>La Tarde</u> <u>Euzkadi Roja</u> <u>Euzkerea</u> <u>Euzko Deya</u> <u>Patria Libre</u> <u>El Noticiero Bilbaíno</u> <u>Comercio y Previsión</u>	<u>La Tarde</u>
<u>Horizontes</u>	<u>Horizontes</u> <u>La Lucha de Clases</u> <u>El Pueblo Vasco</u> <u>Excelsius</u> <u>El Liberal</u> <u>Boletín de Educación</u> <u>Unión</u>	<u>Boletín de Educación</u>
		<u>Serv. de Inf. del G. de Euzkadi</u>

Elaboración propia

Es el bloque dedicado a *Educación y Sociedad* el que la inmensa mayoría de las publicaciones abordan entre sus páginas. En cambio, el dedicado a *Cultura popular* serán las publicaciones anarquistas, socialistas y comunistas las que lo trabajen, y por el contrario, el de *Educación y Política educativa*, las de inclinación nacionalista y las oficiales las que se hagan cargo de él.

4.1.4.4.- Propaganda oral, radio y cine

Los diferentes medios que fueron utilizados con el fin de educar a la población, tuvieron, por supuesto, el objetivo primero de adiestrar a la ciudadanía en las doctrinas políticas y/o sindicales. Se hacía preciso revalorizar la práctica de la *propaganda oral* con una total renovación de los métodos empleados hasta aquellos momentos. Era imprescindible terminar con los largos y estériles discursos, y utilizar elementos útiles para la labor proselitista, como eran, a la sazón, el uso del cinematógrafo, las emisiones de radio, las

representaciones teatrales y cualquier otro medio que se presentara atractivo y atrajera la atención de la población³⁵⁴.

“Consideramos preciso y urgente terminar con el espectáculo deplorable y contraproducente de los discursos prolongados, siempre que no sean conferencias, ya que resultan perniciosos para nuestros fines de propaganda. La concreción y la profundidad en conceptos tienen más fuerza que un discurso escisivo, falto de ideas y orientaciones sindicales o ideológicas”³⁵⁵.

La *radio* debía constituir uno de los reductos, que bien cuidado, procurase, de forma sintética, manifestar los más hondos pensamientos en la expresión más sucinta haciéndola asequible y grata.

“La radio es un elemento que hay que emplear y cuando sea preciso y de éxito, por los resultados prósperos que podemos esperar de su inteligente aplicación. Hemos de procurar que las emisiones tengan el carácter atractivo y ameno que deben de hacerlas gratas al auditorio, siendo a base de consignas breves y concretas, recitales de poemas revolucionarios, lectura de artículos de verdadero interés y actualidad, música, dinámica, etc.”³⁵⁶.

El *Cine*³⁵⁷ debía ser presentado al pueblo con una explicación vigorosa y cruda de su profundo significado como arma de clase, haciéndolo contrastar con el arte que, según las J.J.LL. del Comité Regional de Bilbao, habían heredado del sistema capitalista.

Asimismo, como medida de urgencia para realizar las tareas de captación y refuerzo, figuraba la organización semanal de *conferencias* en organizaciones y/o grupos juveniles, en las que se expresara la opinión de un militante sobre cualquier problema de interés. A continuación de la conferencia, se emprendía una discusión o debate sobre los conceptos pronunciados por el camarada en la que intervinieran todos los restantes asistentes en la misma.

Los *pasquines* y las *pancartas*, no eran medios de agitación y propaganda menos válidos que los anteriores. Se consideraba, además, que en las principales calles, plazas y avenidas de ciudades y pueblos, figurasen los nombres de los camaradas caídos en la lucha, como una vía más complementaria a la acción proselitista, a la vez que las calles se convertían en lecciones de historia viva.

³⁵⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 29/nº 27). “Dictamen emitido por la ponencia nombrada para señalar la orientación que en materia de propaganda y de forma nacional han de observar nuestras Juventudes Libertarias”. Elaborado por el Pleno de las Juventud Libertaria del Norte, Comité Regional, Bilbao. *Acta del Congreso Juvenil del País Vasco* celebrado en Bilbao el día 20 de febrero de 1937.

³⁵⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 29/nº 27).

³⁵⁶ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 29/nº 27).

³⁵⁷ Véase el anuncio del Gobierno Civil de Vizcaya dando autorización para la proyección de películas recogidas bajo un listado, *Diario Oficial del País Vasco*, nº 5, 13 de octubre, 1936, p. 39. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/B-1)}.

4.2.- Educación y cultura en el frente

No nos ha de extrañar que cuando uno comienza a trabajar aspectos relacionados con las actividades educativo-culturales durante la guerra civil, uno de los aspectos que se le presentan más atractivos y *sorprendentes* son las actividades formativas desarrolladas en el frente. Nos cuesta creer, en principio, que se luchara por cuestiones que no estuvieran estrechamente vinculadas a factores económicos, religiosos o raciales. Ciertamente es que el alzamiento no tuvo lugar por cuestiones, directamente, relacionadas con la cultura, aunque a pesar de ello, el trasfondo ideológico que se deduce de las dos posturas enfrentadas nos revela, asimismo, un ideal de educación acorde con éstas. Lo cierto es que durante esta coyuntura y en un contexto bien diferente a los tradicionales se continuó y desarrolló, en función de las circunstancias, el proyecto cultural republicano; que como señaló en su día M. Tuñón de Lara, no sólo recogía las acciones de educación formal y no formal, sino, preferentemente a los medios de comunicación escritos (prensa periódica diaria, semanal o mensual, libros, folletos, carteles,...), radio, cine, teatro³⁵⁸,..., lo que englobaríamos bajo la concepción de educar a través de estrategias informales.

A continuación damos cuenta de algunas de las actividades educativas que se llevaron a cabo en los frentes republicanos vascos. Entre éstas destaquemos la creación de *escuelas* al objeto de ofrecer clases de cultura general, conferencias, sesiones de cine,... a los *gudaris*. Repararemos en los contenidos, en los espacios y en la coordinada temporal en la que tuvieron lugar estas acciones. Asimismo, de la instrucción adecuada dirigida a los *gudaris* de cara a la lucha en el frente (formación política y social, educación física, cursillos de formación y capacitación de oficiales) daremos cuenta en las siguientes páginas siendo, además, la figura del Comisariado político y la presencia de *maestros* en los batallones objeto de análisis en las mismas.

4.2.1.- El *gudari* en el frente

El querer abordar el tema de la educación en los frentes republicanos nos lleva irremisiblemente a fijar la vista en las *Milicias de la Cultura*, que como señala Christopher H. Cobb, fue una de las realizaciones más espectaculares de la guerra, que le hacía al bando republicano defensor a ultranza de la cultura³⁵⁹, y que según la definición de un MC: “*Las Milicias de la Cultura era un intento progresista de alfabetizar el alto índice de tropa, estimular la lectura-Bibliotecas, y en muchos casos preparar para ascensos de soldados a mandos*”

³⁵⁸ TUÑÓN DE LARA, M.: op. cit., Tomo II, 1990, p. 335.

³⁵⁹ COBB, Christopher H.: “La improvisación en las actividades educativo-culturales durante la Guerra Civil”, en TUÑÓN DE LARA, M.: op. cit., Tomo II, 1990, p. 372. Al objeto de conocer en profundidad el nacimiento y expansión de las M.C., así como cuestiones vinculadas a los métodos y recursos de alfabetización utilizados por estos batallones y su implicación política, consúltese el libro de COBB, Christopher H.: Los Milicianos de la Cultura. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1995.

superiores”³⁶⁰. En el contexto de la Euskadi republicana no podemos hablar de la incidencia de estos milicianos, puesto que, por una parte la fecha de creación, Decreto de 30 de enero de 1937³⁶¹ de las MC (tardía para el tiempo que duró la guerra en este contexto) y por otra, las vicisitudes propias de la guerra en Euskadi, impidieron que este cuerpo de maestros e instructores pudiera formarse en este territorio y contribuir, así, al descenso del analfabetismo, al tiempo que al aumento del nivel cultural de la población de Euskal-Herria. Fue, más bien, la urgencia de las acciones, a la vez que la asistemización, la precariedad de recursos y la espontaneidad, lo que caracterizó a las actividades educativo-culturales emprendidas en los frentes de Euskadi. A pesar de ello, estas acciones formaron, como no, parte del proyecto cultural de la República, y de ahí nuestro empeño en desvelar y dar cuenta de las mismas.

No obstante, no desechamos la posibilidad del efecto que el mencionado decreto pudo surtir en los batallones vascos por algunas de las acciones emprendidas por sus miembros, como comprobaremos a continuación.

Los MC, hombres capacitados para desarrollar actividades educativo-culturales entre los soldados³⁶², con anterioridad a formar parte de este cuerpo, habían emprendido labores, bien por su cuenta o por orden del Comisario Político en relación a la organización y desarrollo de charlas, concursos literarios, conferencias,..., que destinadas a los soldados, se presentaban a modo de ayuda cultural hacia los compañeros de batalla, que por circunstancias diversas habían estado privados del acceso a la cultura³⁶³. Como se recoge en el preámbulo al mencionado decreto:

³⁶⁰ Correspondencia mantenida con Manuel Aucejo Puig. De forma ilustrativa incluimos en el Apéndice nº 8 la labor educativa de este MC durante los años de guerra. Asimismo, el MC Saturnino Rodríguez Perea nos resume el transcurso de un día para un MC de la siguiente manera: *“Dormíamos como podíamos, unas veces sobre sacas de paja en el propio suelo otras en casas particulares, lavándonos y aseándonos en los ríos o en palanganas, desayunábamos parte del chusco con un tazón de malta de cebada, y a las 10 marchaba a la Escuela para dar clase a los niños del pueblo hasta las 12. Después recibir la correspondencia de los soldados y ordenarla para entregársela cuando llegaban, leyéndosela a muchos de ellos, luego comer el rancho y por la tarde preparar la clase para que a las 5, cuando llegaban los milicianos de fortificar darles las clases hasta el anochecer”*.

³⁶¹ Gaceta de la República, 2 de febrero de 1937, nº 33, p. 600.

³⁶² Como se señala en COBB, Christopher H.: op. cit., 1995, p. 73, al hacer referencia a la profesión de los MC. Asimismo, de nuestro reducido grupo de MC de los que hemos obtenido una interesante información a través del cuestionario que se recoge en el anexo nº 13, llegamos a establecer que a pesar de los casos en los que ciertos MC no llegaban a un nivel de estudios superior a la media, como el caso de Tomás Leal Castillo, miembro de las MC con estudios primarios, por el contrario, el 40% de nuestra muestra eran maestros y otro 40% bachilleres, quizá con escasos conocimientos pedagógicos (como lo resalta José Segura Álvarez en su correspondencia, para quien la <<Cartilla del Combatiente>>, según palabras textuales: *“se me hacía cuesta arriba aquella cartilla que analítica y no sintéticamente empezaba por la expresión República democrática, seguía con Re-pú-bli-ca de-mo-crá-ti-ca, terminando esa especie de prólogo con R-e-p-u-b-l-i-c-a d-em-o-c-r-a-t-i-c-a”*, pero con conocimientos de base amplios y suficientes como para llevar a cabo tareas de alfabetización y, en general, acciones educativas entre los compañeros. También es verdad, que la experiencia docente que afirman tener los encuestados coincide, en nuestro caso, con aquellos cuya profesión era la del magisterio.

³⁶³ Correspondencia mantenida con Tomás Bartroli Nogué, nombramiento como MC en el día de 19 de junio de 1937 que desempeñó su cargo en la División 27ª del frente del Centro. Antes de formar parte de las MC nos relata que formó parte de la Brigada Móvil *Pablo Iglesias*, y durante su estancia en esta unidad dió lecciones y conferencias a los milicianos, compañeros suyos, durante el tiempo que la brigada pasó en pueblos como Cenicientos y en El Escorial.

“La lucha que el Estado y el pueblo español vienen sosteniendo es también, en una parte muy importante, una lucha por la cultura del pueblo. Bajo el fuego mismo de la guerra, los órganos del Gobierno legítimo de España han de preocuparse de dar instrucción a aquellos heroicos combatientes del pueblo a quienes un régimen de opresión privó de recibir las enseñanzas más elementales en la edad escolar. Para atender a esta necesidad, recogiendo además un anhelo sentido y manifestado diariamente en los lugares de la lucha”³⁶⁴.

Los objetivos de las clases, acordes con las diferentes actividades proyectadas, partían de los conocimientos y saberes de los soldados-alumnos para tomar las decisiones oportunas del tipo de labor a desarrollar en las aulas o espacios dedicados a la educación³⁶⁵. Una vez más esta empresa fue, también, tomada como medio propagandístico y mostrada desde el mundo del celuloide al público, a través del documental *España Vieja*. Documental en el que se muestra, con numerosos elementos de ficción, la campaña de alfabetización desarrollada por las MC en el ejército republicano³⁶⁶.

Pues bien, a pesar de la falta de una organización y coordinación para sistematizar las acciones educativas que iban a desarrollarse en los frentes vascos, a la vez que la falta de batallones encargados de esta específica labor. Las iniciativas educativas no faltaron en el territorio *euskaldun*, a pesar de que su incidencia fuera escasa (si nos basamos, exclusivamente, en el número de documentos que avalan estas iniciativas), la relevancia de éstas, cuanto menos, es significativa.

4.2.1.1.- La formación del *gudari*

La alfabetización siendo una práctica social más, encontró en el frente un espacio en el que desarrollar su tarea. Siguiendo la tradición comenzada por las Misiones Pedagógicas en 1931, la modalidad escolar dejaba paso a otros espacios educativos, a otros ámbitos de actuación más acordes con las circunstancias.

El porcentaje de analfabetismo en términos generales durante este período seguía siendo elevado, a pesar de los intentos republicanos de erradicar esta lacra social. Las Misiones Pedagógicas y con anterioridad la primera campaña nacional de alfabetización emprendida por el

³⁶⁴ Preámbulo al Decreto de 30 de enero de 1937, (*Gaceta* del 2 de febrero).

³⁶⁵ Correspondencia mantenida con Saturnino Rodríguez Perea, MC del 31ª Bón., 4ª Compañía de Obras y Fortificaciones de Madrid.

³⁶⁶ Documental elaborado en 1937 por el Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad, en castellano y de 10'15'' de duración. Los directores del mismo fueron Miguel Lara y Pepe García, y la fotografía estuvo a cargo de A. García Verches. Como se señala en AMO, Alfonso del e IBAÑEZ, M^a Luisa: Catálogo General del Cine de la Guerra Civil. Madrid, Cátedra Fílmoteca Española, Ministerio de Educación y Cultura, 1996, p. 429, se narra a través de imágenes en movimiento, la actividad educativo-cultural que las MC estaban desarrollando en los frentes republicanos. Comienza la película mostrando cómo un grupo de MC explica la historia de España a los soldados. En la explicación se contraponen imágenes de los vicios y depravación de la burguesía (una mujer enojada, hoteles, automóviles, palacios, prostitución, homosexualidad, lesbianismo, corrupción de menores,...) y de la miseria en la que está sumida el proletariado (viviendas miserables, obreros detenidos, suicidios,...). Sobre imágenes de la proclamación de la República, la locución explica que ésta llegó para acabar con la situación que se muestra en las imágenes, pero que la burguesía la traicionó pretendiendo tomar el poder al asalto (un cartel que representa a la República es rasgado, apareciendo debajo el emblema de la Falange). Termina el documental con la labor didáctica de los MC en el frente.

Estado durante los años 22/23 tuvieron como objetivo la paulatina disminución de este fenómeno. En 1930 la tasa neta de analfabetismo era del 32,4% del censo de la población, y en 1940 esta cifra disminuyó hasta un 23,1%³⁶⁷. Por lo que respecta al número de iletrados en el frente se ha de inferir que el porcentaje es el correspondiente a las tasas de analfabetismo masculino, siempre inferiores que para el femenino³⁶⁸.

Era necesario tomar ciertas medidas para paliar esta situación, a la vez que ésta suponía uno de los objetivos a conseguir por la lucha republicana, la extensión de la cultura y la formación integral de todos los ciudadanos. Por tanto, el analfabetismo era una lacra social que había que desincrustar de la piel de todos los ciudadanos fieles a la causa. Se luchaba, entre otras cuestiones, para lograr el acceso de todos y todas a la educación, con el fin de que los ciudadanos pudieran disfrutar de los beneficios que ésta reportaba.

Era imprescindible la adquisición del *saber*, la ampliación del ámbito cultural de cada ciudadano, de cada combatiente, porque la cultura se consideraba; derecho humano y social, así como programa político. Como señala M. Tuñón de Lara, la democracia sólo se podía asentar cuando el pueblo accediera a la cultura³⁶⁹.

Centrémonos en los siguientes casos, que son muestra fehaciente del compromiso que algunos batallones vascos tuvieron al intentar, a través de la apertura de *escuelas*, elevar el nivel cultural de los *gudaris*³⁷⁰. Veremos a continuación dos casos en los que se solicita de la Comisión de Enseñanza Elemental del gobierno provisional una concesión económica para hacer frente a los gastos derivados del material escolar que requerían las clases de cultura general³⁷¹.

³⁶⁷ VIÑAO FRAGO, Antonio: "Historia de un largo proceso", en *Cuadernos de Pedagogía*. Nº 179, marzo de 1990, p. 47.

³⁶⁸ Se establece el porcentaje de 24,8 en 1930 y de 17,2 en 1940, en VIÑAO FRAGO, Antonio: op. cit., 1990, p. 47.

³⁶⁹ TUÑÓN DE LARA, Manuel: op. cit., 1990, p. 333.

³⁷⁰ A modo ilustrativo y semejante al que a continuación se expone es lo que se refleja en el documento fílmico titulado "*Noticiero Gráfico de Ingenieros: gráfico de Ingenieros nº 5*" donde se narran las actividades de las MC a pocos metros de la línea de fuego. Tanto civiles como militares acuden a unos barracones camuflados donde miembros de las MC reparten materiales de enseñanza y dan clases de alfabetización y cultura general (producido por el Servicio de Información Gráfica de Ingenieros de Madrid, 1937-38 y con una duración de 1'58 mn.). Filmoteca Española (sign. 1901).

³⁷¹ Señalemos, a modo de curiosidad, la escuela que en 1929 se creó en el *Regimiento Garellano* de Bilbao. En sesión de 10 de julio de 1929 la Junta de Instrucción Pública de la Diputación de Bizkaia, siendo Alejandro Gaytán de Ayala, Vicepresidente y Juan Bilbao; Armando Irala y Enrique Martínez Inchausti, vocales de la misma, se acordó conceder gratuitamente al Regimiento de Garellano, el material didáctico que solicitaba con destino a las clases que se iban a desarrollar para cabos y sargentos, en un edificio construido para nuevos cuarteles. Se dice así:

"(...) bien tenido en cuenta la insignificancia de la cantidad supone el pedido, como asimismo (sic) el simpático fin a que dicho material ha de ser destinado, y de que los que han de nutrir dichas clases son vizcaínos en su mayoría", {A.D.F.V. (Carp. 1077/54)}. Puede consultarse la relación completa de materiales que se solicitan y que fueron adquiridos por la mencionada Diputación.

Con este mismo espíritu de extender la educación y la cultura a colectivos y contextos diferentes creó, también, la Diputación de Bizkaia la "*Escuela de la Prisión de Bilbao*" que con fecha de 27 de agosto de 1925 la Comisión Provincial acordó su creación y financiación. Este último aspecto planteó sendos problemas, ya que como señala el Inspector de Enseñanza al no figurar en el presupuesto de Instrucción Pública partida alguna para sufragar los gastos de esta escuela, y no creyéndose oportuno detraer esta cantidad de la consignada para material de

Será el Comandante del Bón. *Leandro Carro*(PCE), Tomás Marcos del Barrio, quién solicitó, con fecha de 22 de marzo de 1937 una subvención para la apertura de una escuela en este batallón³⁷². En uno de los pasajes del escrito se señala lo siguiente:

“Que siendo el deseo unánime de todo este Batallón por su carácter comunista y por lo tanto amante del Progreso y de la Cultura, el que desaparezca del mismo la plaga del Analfabetismo; teniendo en el Batallón un Maestro Nacional de Sestao que tiene solicitado del Gobierno de Valencia el ingreso en las Milicias Culturales y teniendo por último, el local y mobiliario necesario para abrir una Escuela de Enseñanza primaria dentro de las horas que los deberes militares dejen libres a los analfabetos del Batallón (...)”³⁷³.

Se solicitaba a través de esta petición la subvención única de 300 pesetas para poder cubrir los gastos del material escolar necesario para la apertura de la misma.

Esta Comisión concedió, con fecha de 25 de marzo de 1937, la referida cantidad con destino a la adquisición de material para la escuela del Bón. *Leandro Carro*³⁷⁴. El dinero para sufragar los gastos iniciales fue anticipado por el Comandante Intendente del bón.³⁷⁵ (debido a la necesidad de urgente apertura de ésta), y que en la sesión celebrada por la Comisión de Enseñanza Elemental, 7 de abril de 1937, bajo la presidencia de Alfredo Ruiz del Castaño, se acordó abonarle el importe del material escolar adquirido con destino a las clases que habían dado comienzo³⁷⁶.

El objetivo, en parte, era seguir el mismo camino que el recorrido por la URSS, y que tan buenos resultados les había reportado:

“Durante la misma guerra civil se inició en la U.R.S.S. la lucha contra el analfabetismo, en los descansos de la lucha o del trabajo, el soldado rojo, el obrero y el campesino procuraban

Escuelas de Barriada, porque cabía la posibilidad de que dicha cantidad resultase luego insuficiente para atender a la obligación primordial que la Diputación estableció para con estas escuelas, la Comisión acordó que de dicha cantidad podía disponerse efectuando una transferencia de crédito del Capítulo XV, artº único a la partida que con el epígrafe Material de Enseñanza para la Escuela de la Cárcel de Bilbao se establecería en el Capítulo XIII, artº 3º del Presupuesto ordinario vigente, {A.D.F.V. (Carp. 1077/38)}. Puede consultarse la relación completa de materiales que el Inspector de Enseñanza elaboró para la *Escuela de la Prisión de Bilbao*.

³⁷² El Batallón *Leandro Carro* (PC de Euskadi) pertenecía a la 5ª Brigada (R.Gómez) de la 3ª División del Norte, cuyo puesto de mando estaba en Yurre, y cuyo Comandante era Juan Ibarrola. Este batallón lleva el nombre de Leandro Carro en recuerdo del militante socialista y después co-fundador del PCE, y Presidente del Sindicato Metalúrgico. A este bón. se incorporaron para cubrir bajas, gudaris nacionalistas de la zona de Gernika (4ª Cía) que formaban parte del Batallón *Gernikako Arbola*, que no llegó a completarse y que sirvió para cubrir las bajas en otras unidades. El Comandante de este batallón, como se refleja en el texto era Daniel Osma (le sucedió Gregorio Calabozo, que antes lo había sido del Batallón *Salsamendi*, el Comandante Intendente era Tomás Marco del Barrio y el Comisario, Francisco Posada. El cuartel estaba situado en Orduña.

³⁷³ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/Doc. 202).

³⁷⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/Doc. 203).

³⁷⁵ Recibos que el Comandante del Bón. *Leandro Carro* presentó para justificar los gastos. A partir de éstos hemos elaborado el listado de materiales que el maestro precisaba para dar comienzo a las clases de alfabetización entre los soldados en el frente y que se recoge en el texto, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/Doc. 207)}.

³⁷⁶ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/Doc. 205). Así como el documento en el que el Comandante Intendente Tomás Marcos del Barrio, con fecha de 16 de abril de 1937, afirma haber recibido dicha cantidad del Gobierno de Euskadi, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/Doc. 206)}, consúltese el [Anexo nº 13](#).

instruirse y no se le regatearon medios; se enseñaba no sólo a leer, sino que el(sic.) mismo tiempo se procuraba elevar el nivel cultural en todos los órdenes³⁷⁷.

El material escolar adquirido, y para el que se cursó la petición de subvención fue tanto material fungible para los alumnos como para el maestro. Material didáctico de fácil adquisición y de uso habitual en las escuelas, como eran las cartillas escolares de escritura y aritmética o el libro de Solana sobre la Constitución. El listado de materiales adquiridos fue el siguiente³⁷⁸:

1 diccionario Sopena, 1 libro de escrituras al dictado, 6 libros de Lenguaje para niños, 1 Constitución comentada de Solana, 12 Cartillas Seix Barral enc., 1 Registro Solana D., 18 tomos Rayas 1ª, 2ª y 3ª parte, 18 rayas, 12 Resúmenes de aritmética Dalmau, 36 pizarras piedra, 1 caja de pizarrines, 1 caja de clarín color, 1 caja de clarión grande, 6 tubos de tinta, 48 portaplumas rojos, 2 cajas de plumas corona 107, 48 lapiceros amarillos, 1 carpeta de hule, 1 tintero de cristal, 1 portaplumas de profesor, 48 cuadernos de 40 hojas, papel cuadriculado de hilo (1/2 resma) y 48 cuadernos de 2 rayas de 20 hojas.

La escuela creada en el seno del bón. *Leandro Carro* y atendida por un maestro de profesión con aspiración a incorporarse en las MC, instruyó en los rudimentos básicos a 48 *gударis*, aproximadamente, con materiales de uso en las escuelas primarias.

Un caso similar al anterior, es el de la escuela sostenida por el 2º Bón. *Stalin* de la Columna *Meabe* perteneciente a las JSU³⁷⁹. En este bón. las clases de alfabetización para *gударis* habían dado comienzo para cuando se solicitó la ayuda que al objeto de sufragar los gastos de la adquisición de material escolar con el que proseguir la tarea educativa. El número de matriculados era elevado, alrededor de 300 soldados estaban inscritos en estas clases. De ahí que la cantidad de unidades de material escolar necesario requiriera la subvención gubernamental. Fue la *Comisión de Cultura* del bón., la encargada de solicitar, de la Comisión Elemental, el monto económico necesario para sufragar los gastos de material³⁸⁰. Esta comisión estaba presidida por Juan Cruz Peña Reizabal, maestro de profesión³⁸¹, encargado de organizar y coordinar las actividades educativo-formativas que se desarrollaran en el mismo. En la sesión celebrada por la Comisión de Enseñanza Elemental, 22 de abril de 1937, se acordó conceder el material escolar solicitado por el

³⁷⁷ “Elevemos el nivel cultural de las masas”, en *ERI*, nº3, enero de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 248/1)}.

³⁷⁸ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/Doc. 207). Materiales adquiridos en las librerías bilbaínas de “Gorriaran” (29 de marzo de 1937, importe de 4,40 pts.), “Rodríguez” (1 de abril de 1937, importe de 35, 10 pts.) y “Pérez Malumbres” (27 de marzo de 1937, importe de 190,25 pts.).

³⁷⁹ Las Juventudes Socialistas lideradas por Santiago Carrillo, se habían unido a las Juventudes Comunistas antes de empezar la guerra. Dada la escasa implantación del PCE, la gran mayoría de los militantes procedían del PSOE. No obstante, los comunistas lograron captar a buen número de ellos y tener gran influencia en alguno de los batallones de las JSU.

³⁸⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/Doc. 380). En esta petición se relatan los materiales que la escuela formada en este bón. precisaba y que se exponen en el texto.

³⁸¹ Consúltese el [Anexo n ° 13](#) en el que se recoge una muestra de los maestros-gударis que actuaron en los frentes vascos. En este listado figura Juan Cruz Peña Reizabal, miliciano y maestro de 23 años de edad.

bón. *Stalin*³⁸² para atender las necesidades de la escuela que estaba sosteniendo en aquellos momentos³⁸³.

El material que el maestro, Juan Cruz Peña Reizabal, miembro de la Comisión de Cultura del bón., solicitó fue el siguiente³⁸⁴:

120 Libros de lectura, 50 cartillas de los tres grados, 300 cuadernos de escritura, 300 lapiceros, 300 plumas, 300 secantes, 300 gomas de borrar, 10 paquetes de tiza y 3 cepillos para el encerado.

Material de enseñanza destinado, principalmente, para la enseñanza de la lecto-escritura.

Otro de los hechos que nos reafirma en el convencimiento de la existencia y desarrollo de tareas educativas en los frentes republicanos vascos, es el caso de las clases de cultura general llevadas a cabo en la escuela del barrio de Ibarra-Orozko.

Fue el alcalde de este municipio, Tomás Rotaeché, quien solicitó al gobierno provisional, la autorización para utilizar el local de la escuela de la localidad, a fin de que tuvieran lugar en ella actividades educativas con los soldados y todos aquellos interesados en recibir clases de alfabetización. El Instructor del Bón. de *Retaguardia*, presentó en dicha alcaldía una solicitud al objeto de llevar a cabo la referida labor educativa. Las clases se desarrollarían durante una hora tres veces por semana (de 8 a 9 de la tarde, los lunes, jueves y domingos) para que no se interrumpieran las labores del campo y, de esta forma, todo aquel que estuviera interesado pudiera acudir a las mismas. En aquellos momentos, la Escuela de Euzkadi, *Alonso de Orozko*, por temor a un posible bombardeo, no se hallaba abierta para los niños y el maestro que la regentaba, Nicasio Ochoa, estuvo de acuerdo con la propuesta del bón³⁸⁵. La respuesta del gobierno provisional no

³⁸² En todos los documentos que se expiden desde esta unidad, se realizan bajo el nombre de “Columna Meabe, 2ª Batallón Stalin JSU”. Pero en la bibliografía consultada, bajo el nombre de Meabe hallamos los siguientes batallones: El Bón. *Meabe (1)*(JSU), pertenecía a la 13ª División (Expósito), de la 1ª División, cuyo puesto de mando estaba situado en Mungia y cuyo Jefe Comandante era el Sr. Olleros. Se le denominó a este batallón bajo el nombre de *Meabe*, en honor a Tomás Meabe (1879-1915) fundador de las Juventudes Socialistas. El Comandante era Mario Alonso (voluntario italiano), que le sucedió Miguel Ajarnate; el Comandante Intendente era, Bruno Aguado y el Comisario Político, Félix Bello (el Comisario Político fue creado por el Gobierno de Largo Caballero -Gaceta de Madrid, 16 de octubre de 1936, nº 20- y en Euskadi se implantó casi al final de la campaña). Este bón. estaba formado por 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y Ametralladoras (Los batallones, formados por un número que oscilaba de 660 a 750 hombres, contaban, normalmente, con cuatro Compañías de fusileros y una de ametralladoras; una sección de enlaces; una sección mixta de dinamiteros, granaderos y zapadores; servicios auxiliares, servicios mecánicos, etc. El cuartel estaba ubicado en la Normal de Maestras en Solokoetxe. El Batallón *Meabe (2)* de las JSU, por su parte, pertenecía a la 9ª Brigada (V. Alvarez) Primera División del Norte, cuyo puesto de mando estaba en Mungia y regido por el Jefe Comandante Olleros. El Comandante de este Bón. era Félix Galarreta; Comandante Intendente, Máximo Soto y el Comisario, Tomás Aristegui. El cuartel estaba ubicado en la Normal de Maestras en Dr. Areilza. Este hecho nos lleva a plantear dos posibilidades, en relación a la existencia de este Bón. *Stalin*: por un lado, la posibilidad de que sea la 2ª Compañía del Bón. Meabe (1), o bien que las referencias que se recogen en la bibliografía anteriormente citada no son lo suficientemente precisas. No obstante, este problema de ubicación del referido batallón, es secundario para nosotros, pues lo que verdaderamente nos interesa es resaltar su actividad educativo-formativa y cultural.

³⁸³ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/Doc. 381).

³⁸⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/Doc. 380).

³⁸⁵ El documento lleva fecha del 3 de mayo de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/Doc. 417)}. Es este el nombre que aparece en los documentos hallados, aunque en la obra de BEURKO, Santxo: Historia General de la Guerra Civil en Euskadi, Tomo VI, Naroki S.A., Luis Haranburu (Editor), 1981, y en la de

tardó en llegar y como era de esperar se les concedió la autorización para hacer uso de la misma³⁸⁶.

Con el paso de los meses y ya en el verano del 37, cuando el gobierno provisional se había trasladado a la provincia de Santander, se autorizó a Vicente Navarro, Inspector de Primera Enseñanza de Bizkaia, que se hallaba en funciones de guerra, la retirada y la utilización en beneficio de las *Escuelas para las Milicias* y de los *Hogares del Soldado* que habían sido establecidos en el frente republicano vasco, cuanto material de enseñanza hubiera en las escuelas nacionales de la zona leal de Bizkaia, al objeto de cubrir *la labor patriótica que se lleva a cabo de enseñanza y culturización del soldado*³⁸⁷. Con ello, todo el material didáctico que se encontraba en las escuelas podía ser utilizado en beneficio de la educación de los *gudaris* que hallándose en el frente fuera de Euskadi precisaban para continuar con su formación.

¿Por qué, nos preguntaremos, ese deseo de aprender?, entre varias respuestas posibles, quizá la más generalizada desde la postura de los alumnos sea la que recoge el MC, Saturnino Rodríguez Perea, en sus memorias tituladas *Cosas del ayer... desde un lugar de La Mancha* (1ª parte):

“En mi compañía eran 26 los analfabetos, que aunque nunca habían podido aprender a leer, ahora, a sus más de treinta años, es cuando deseaban poderlo hacer, para comunicarse con los suyos y alegrarse con las cartas que sus hijos les escribían.

Aunque tuvimos que empezar por la A, como su interés era extraordinario y algunos tenían una inteligencia natural asombrosa, el progreso era sorprendente. Otros, más *zotes* no había manera de hacerles comprender que la P con la A decía PA y no aprendían ni PAPA.

Todos sin excepción, me acogieron con afecto, confianza y respeto y cuando llegaba el cartero, me buscaban para que les leyese sus cartas, por lo que insensiblemente (sic.) me fui convirtiendo en su confidente, animador y consejero.

Como alumno destacado, recuerdo a Federico, un albañil de Vallecas, de 40 años, que no dejaba la cartilla de la mano ni se le caía el lápiz de la oreja. Varias veces me buscaba para que le aclarase como se pronunciaba la C con H, la B con la R y otras dudas que se le presentaban.

El día 2 de septiembre, ¡Bien lo recuerdo!, después de llegar el cartero, los alumnos que habían recibido carta, vinieron por la Escuela a que se la leyera.

Federico que solía tener carta a diario de su casa, escrita por una hija de 12 años (porque la mujer tampoco sabía escribir) aquel día no llegó con el grupo.

Cando terminé de atender a todos, cerré la puerta de la escuela, marché para el Ayuntamiento, en cuyas dependencias teníamos instaladas las cocinas que es donde yo comía, junto con los oficiales de la Compañía, a pocos metros encontré a Federico, qui emocionado y balbuciente me abrazó efusivamente y apretándome con todas sus fuerzas prorrumpió a llorar como un chiquillo. ¿Qué te pasa Federico?, ¿qué te ha ocurrido?, ¿por qué lloras?, ¿en que puedo

SALAS LARRAZABAL, Ramón: Historia del Ejército Popular de la República. Madrid, Edit. Nacional, vol.I, 1973, no se recoge a este batallón, aunque también es cierto que no aparecen datos sobre todos los batallones que se formaron. No obstante, si reparamos en la relación numérica de los batallones, podemos darnos cuenta que no se mencionan todos ellos, por lo que podemos inferir que sólo se han reflejado aquellos de los que se disponía de información, y no de todos los que realmente actuaron.

³⁸⁶ El documento lleva fecha de 20 de mayo de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/Doc. 418)}.

³⁸⁷ El documento lleva fecha de 29 de julio de 1937 y sellado por el Delegado de Enseñanza Nacional de Euskadi en Santander, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “C.U.”/Caja 2, Expe. 36)}.

ayudarte?. Y con una emoción y una alegría, que aun al recordarlo y referirlo me emociona, me dijo: **Gracias a tí, he podido leer hoy la primera carta de mi hija**”³⁸⁸.

El tiempo que los *gudaris* pasaban inactivos en el frente lo invertían en aprender contenidos de suma utilidad, al tiempo que rellenaban los huecos de ocio distrayéndose con este sano hábito³⁸⁹.

Si bien no podemos hablar de la presencia de MC en los frentes vascos, sí que hallamos, sin embargo, similitud en el objetivo de las tareas emprendidas por éstos y por los maestros-*gudaris*. Tanto en unos como en otros se percibe la impronta del Ministro de Instrucción Pública.

4.2.1.1.1.- La transversalidad en la formación del *gudari*

La educación de los soldados era una inquietud constante en las unidades comunistas y pertenecientes a las JSU. Este hecho no significaba sólo la erradicación de una de las lacras sociales con historia: el analfabetismo, sino, también, la necesidad de educar e instruir al *gudari* que acababa de dejar de ser ciudadano de a pie y se había convertido en un combatiente en la línea de fuego:

“Para poder manejar a los hombres, convertirlos en soldados y llegar a exaltar su moral al grado apetecible, no es suficiente el conocimiento humano individual y colectivo; es menester desarrollar acertadamente una labor progresiva de formación de su ser físico y espiritual, merced ala (sic.) que se operan las transformaciones que son indispensables para obtener la posesión del verdadero hombre de armas. Esa labor constituye la educación militar, preferente e imponentísima (sic.) atención y ocupación de los mandos inferiores durante el tiempo que no se actúa, y ella es también, como ya establecí en otra conferencia dada, un excelente procedimiento para la moralización”³⁹⁰.

La guerra estaba sustentada por ideales, y éstos de una o de otra forma debían ser cultivados. La educación era, por tanto, progreso y el progreso debía consistir en una verdadera revolución social y en la total libertad republicana:

“(…) El arte de la guerra es imprescindible, pero ha de esgrimirse en defensa de algo que sintiéndolo en el fondo de nuestro ser, haya sido ofendido y atacado. Para ello conoceremos lo que las partes combatientes propugnan. Conocer lo que defendemos es tener conciencia de los actos humanos, es actuar con conocimiento de causa”³⁹¹.

La transmisión de los contenidos, actitudes e ideales no se realizará a través del procedimiento tradicional de la secuencia educativa, (dada la situación, no era ni el momento ni el lugar más adecuado para ello, por lo que los procedimientos de transmisión de contenidos debían ser articulados de forma diferente, de modo atractivo pero efectivo a la vez), sino que serán las conferencias, charlas, debates, lecturas, y sesiones de cine, así como otros medios de difusión social, la fórmula que se considere más adecuada al objeto de dar cobertura a esta acción.

³⁸⁸ Correspondencia de Saturnino Rodríguez Perez, MC en el 31 Bón., 4ª compañía de Obras y Fortificaciones de Madrid. (la negrita aparece en la correspondencia remitida por S. Rodríguez Perea).

³⁸⁹ “Con los defensores de Euzkadi”, en Joven Guardia, nº 21, 17 de abril de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

³⁹⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº21/docs.3).

³⁹¹ “La educación de los milicianos”, en Voz Miliciana, Organo del Batallón Amuategui, 3º de la Columna Meabe, Eibar, nº 3, 15 de enero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 151)}.

Pues bien, si los instrumentos eran los que acabamos de señalar, las áreas de contenido que se consideraban básicas en la formación del soldado, eran las tres siguientes: educación física, educación político-moral e instrucción técnica. No existía una linealidad a la hora de impartir los contenidos, ni unos pasos secuenciados en el proceso educativo, ni una programación explícita de los mismos. Era una instrucción improvisada y asistemática, dentro del ámbito de la educación no formal, la que regía en los frentes vascos. Los contenidos, procedimientos y pautas de conducta que se transmitían llevaban aparejados unos objetivos y una finalidad clara y homogénea para todos, en los que se vislumbraba, al mismo tiempo, un horizonte claro hacia el que dirigir la formación del *gudari*.

Los elementos que conformaban el curriculum no formal pero explícito del *gudari* no seguía una línea ascendente de dificultad y profundización en los contenidos a transmitir, sino que la línea estaba invertida y mostraba un sentido horizontal de partida. Eran estas áreas: educación física, político-moral y técnica en las que, como formador, uno tenía que fijar su mirada, y utilizarlas con el fin de impregnar el bagaje cultural que tuviera el sujeto con anterioridad.

“La educación marcial abarcará, por lo tanto, la modelación del ser físico a la vez que la del espíritu y se integrará también por el adiestramiento profesional; todo necesario para conseguir la fortaleza material, el temple moral, las disposiciones anímicas y los conocimientos y actitudes especiales, en el punto que corresponde al buen militar. Sin duda alguna, pues, la educación que se desarrolla en el Ejército, ha de comprender una formación física, otra adaptación de las facultades intelectuales y una instrucción y entrenamiento técnico marcial”³⁹².

En definitiva, se buscaba una verdadera educación integral del *gudari*: se debía comenzar por la explicación, aclaración y asimilación del significado diferencial de términos educativos que habían sido utilizados en demasía y no siempre con propiedad. Era, por tanto, imprescindible comenzar con definiciones claras pero concisas de los términos que ellos mismos utilizaban y que de ahora en adelante se harían un uso preciso de los mismos.

Destaquemos, entre otras actividades, la labor cultural desempeñada por el Comandante Jefe de la 8º Brigada de Infantería, 3ª División, J. Egea³⁹³, que en una de las conferencias pronunciadas sobre la *Educación Militar*, diferenciaba entre los términos educación intelectual e instrucción:

“(…) la primera tiene por objeto desarrollar la capacidad intelectual mientras que la segunda sólo proporciona los conocimientos necesarios; la instrucción se refleja en la acción, en el porte externo, mientras que la educación intelectual orienta y atempera las facultades.

Al hablar de educación puede estar comprndida la instrucción, en cambio, diciendo instrucción queda excluído cualquier otro concepto de la primera; por que instrucción, por su origen, sólo puede significar la acción de instruirse, siendo únicamente una parte de la educación como ya hemos visto. A veces se oponen también ambos términos, designando por educación el desarrollo de los hábitos de caracter, conducta y moralidad, frente a la instrucción, con que se denomina en (sic.) caudal de conocimientos adquiridos.

³⁹² A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº21). Conferencia pronunciada el día 28 de mayo de 1937 por el Jefe de la Brigada 8º de Infantería (Tercera División), J. Egea, a los soldados sobre *Educación Militar*.

³⁹³ Puede hallarse más información sobre este Comandante en A.H.N.-S.G.C.S.- (Leg. L-3270, fol. 4-5; Leg. L. 1652, fol. 24; Carp. L-2, fol. 426; P.S. SANTANDER, Serie “E”, Carp. 50, fol. 147).

Y por eso en la Milicia se aplica corrientemente el término instrucción al conocimiento de la técnica del arma ó (sic.) cuerpo, y el de educación sea al adiestramiento físico ó (sic.) sea el perfeccionamiento moral”³⁹⁴.

Era necesario, asimismo, delimitar y dar a conocer qué significaba el término de educación, tantas veces empleado y que vertebraba uno de los máximos objetivos de la lucha republicana, a la vez que era imprescindible el conocimiento de su significado a la hora de clarificar y producir ideas relacionadas con este campo:

“Siendo, pues, la educación un valioso medio en manos del mando para la total formación del hombre, físicamente, nada es más natural que el estudiar como punto de partida su concepto.

Educación, por su etimología (de educare), significa cuidar, criar, hacer crecer, y, por extensión, formar, doctrinar, enseñar; aunque, en realidad, proviene el término (sic.) de otro verbo latino más antiguo que equivalía a extraer, sacar afuera y a la lux (sic.) lo que está dentro y oculto, con lo que se comprende mejor la importancia de la acción educativa, que supone, por ejemplo, sacar de un niño, de un adolescente, un hombre, un adulto perfecto como tal; convertir un hombre civil en un soldado”³⁹⁵.

La educación integral del soldado, si bien estaba compuesta por los ingredientes de: educación física, educación político-moral e instrucción técnica, estas partes, que conformaban un todo, no tenían que ser desarrolladas ni en tiempos diferentes ni bajo direcciones de mando distintas, sino que *todo oficial tiene que ser a la vez educador é (sic.) instructor de sus soldados*³⁹⁶.

Por esta razón, *todo oficial y todo mando, sin distinción de hora ni lugar, ha de aprovechar cuantas ocasiones se presenten para dirigirse al espíritu de sus subordinados y obrar sobre su moral; todos son paralela é (sic.) inevitablemente artífices del cuerpo y del alma de sus hombres, todos han de merecer positivamente el título de instructo-educadores de los soldados*³⁹⁷.

Era necesario, al mismo tiempo, saber conjugar perfectamente los tres ingredientes de la educación integral del soldado:

“El poseer una sólida instrucción militar y un completo conocimiento de todos los artefactos y procedimientos con que se combate, es base, indudablemente, de sana moral y buena disposición de las facultades; para adquirir pronto y seguramente los conocimientos profesionales indispensables y precisos para resolver acertadamente los múltiples problemas que a todas las clases plantea la guerra, la amplia capacidad intelectual y la voluntad y sensibilidad bien desarrolladas, son factores decisivos.

Por otra parte, muchas cualidades espirituales, como el arrojo y el desprecio de la fatiga y el peligro, se fundamentan en la resistencia física y se arraigan con el buen entrenamiento. Inversamente, para alcanzar el entrenamiento físico y llegar a la perfecta instrucción hay que poner a contribución la voluntad y el entusiasmo. Al enseñar al soldado a combatir y realizar simulacros y servicios semejantes a los de campaña, no es posible ni conveniente dejar de explicarle las virtudes que son necesarias para salir airoso de todas sus dificultades, los sentimientos y la depresión moral que podrá experimentar, y las disposiciones que se precisan en su ánimo al primer objeto, para formar simultáneamente y eficazmente su espíritu (sic.) militar.

³⁹⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº21/docs.4).

³⁹⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº21/docs.3).

³⁹⁶ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº21/docs.5).

³⁹⁷ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº21/docs.5).

Vemos, pues, que la relación entre lo material y lo espiritual no puede ser más estrecha y que no es posible separar por completo los diversos aspectos educativos³⁹⁸.

La educación física, como uno de los pilares en la formación del *gudari*, era imprescindible cultivarla:

“(…)Pero ya que la guerra es una realidad y sentimos la necesidad de sostenerla, porque en ello va nuestra libertad y bienestar, debemos preparar al miliciano y soldado del pueblo, para ella. Esto se consigue por medio de la educación física³⁹⁹.

Se entendía que la resistencia física del soldado era clave en tanto en cuanto que dependía de ésta, la eficacia del ejército en lucha.

“(…)No se le puede llamar soldado del pueblo al elemento carente de resistencia física y de valor moral⁴⁰⁰.

Lo que se proponía con ahínco era el continuo y metódico entrenamiento con arreglo a las leyes de la Fisiología, a los métodos gimnásticos y a las prácticas de entrenamiento. No se podía permitir tener a los soldados ociosos en la retaguardia:

“(…)Endurezcamos sus músculos con cotidianos ejercicios físicos aplicables a la guerra. Y elevemos también su nivel moral e intelectual⁴⁰¹.

De hecho la Comandancia gen. de las Milicias del PNV, *Euzko Gudarostea*, había creado una Comisión de Deportes, que a raíz de la promulgación del Decreto de 27 de enero de 1937⁴⁰², vieron la necesidad de proponer al Dept. de Cultura la creación de un Consejo de Deportes dependiente de ésta. Se hacía ver que “*las preocupaciones de la guerra no pueden hacernos olvidar la importancia que tiene la formación deportiva, tanto para la cultura como para la salud pública de los pueblos*”. Por tanto, para su organización se proponía formar un *Consejo de Deportes*, dividido en las secciones siguientes: 1ª) Cultura física; 2ª) Pelota; 3ª) Foot-ball; 4ª) Deportes de mar; 5ª) Juegos Olímpicos y 6ª) Boxeo⁴⁰³.

Bajo esta organización u otra similar, se comentaba, la Comisión de Deportes de *Euzko Gudarostea* hizo llegar su preocupación por atender los problemas relacionados con la Educación Física en Euskadi, y consolidar en esta tierra un organismo que acogiera en su seno todo cuanto tuviera relación con el deporte.

³⁹⁸ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº21/docs.5).

³⁹⁹ “Educación física del *gudari*”, en *Joven Guardia*, editado por la Federación de JSU de Euzkadi, nº 53, sábado 24 de abril de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53)}.

⁴⁰⁰ *Ibidem*.

⁴⁰¹ *Ibidem*.

⁴⁰² Este Decreto establecía, bajo su art. 2º, la creación de una Sección de Educación Física Escolar dependiente de la Consejería de Cultura que atendería a cuantos asuntos estuvieran relacionados con la cultura física y el deporte escolar, y que ya ha sido abordada en el apartado dedicado a “La Enseñanza Primaria”.

⁴⁰³ El número de vocales consejeros de cada sección se establecía que bien pudiera ser de cinco o de seis. Este Consejo de Deportes tendría, además, su propio reglamento orgánico, un Presidente y un Vice-presidente. Además, para mayor efectividad debía constituirse una *Comisión Permanente* con un delegado en cada Sección. No obstante, se creía conveniente por esta Comisión, la creación de una *Secretaria gen. del Consejo de Deportes*, desempeñada por un funcionario que fuera designado por el Consejero de Justicia y Cultura. Este Secretario gen. sería el Jefe de las Oficinas. Esta propuesta de creación fue enviada con fecha de 23 de febrero de 1937 al Secretario gen. de la Consejería de Justicia y Cultura, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 175/Leg. 1567-1)}.

En relación a la instrucción técnica, era preciso que los *gudaris*, aparte de hacer uso del fusil o de una granada, tuvieran nociones acerca de la teoría sobre la táctica militar: las distintas partes que forman un arma, tipos de balas, cómo hacer un buen uso de las granadas, ametralladoras,...; cómo mantener las armas en buen estado, estrategias para la defensa, cómo construir las fortificaciones,... Las lecciones estaban elaboradas por el encargado del bñ. para desempeñar esta labor, y comenzaban con el encabezamiento de “Teoría del día..., sobre...”⁴⁰⁴. Se confeccionaba por escrito el desarrollo del tema en cuestión, ayudado por un esquema previo y utilizando como recurso indispensable para la explicación por el docente y la comprensión por parte del alumnado, de multitud de dibujos que reforzaban la explicación teórica.

Aunque es cierto que no se deslinda en ningún momento el triángulo formativo creado a través de los tres ejes de educación física, instrucción técnica y educación político-moral. Es en este último ámbito en donde se hace verdaderamente hincapié, como poso vertebrador de los contenidos que se fueran adquiriendo de cualquier área. La razón era que *la mayor parte de los ciudadanos soldados no sienten inclinaciones ni aficiones bélicas, a ellos no les interesa la guerra, de la que sólo perjuicios, pérdidas y peligros pueden obtener en el mejor caso; y sin embargo, han de combatir, han de sufrir, han de verse cara a cara con la muerte oscura y cruda*⁴⁰⁵.

La formación física y la instrucción técnica podían ser transmitidas por los instructores-educadores de forma más o menos fácil y homogénea, pero el abordar el ámbito moral era sin duda alguna, todo un reto y, a la vez, era la vertiente que se pretendía impulsar con más ahínco, por ser eje motivador de las conductas de los soldados:

“La educación moral es la única que puede capacitar a los hombres para una conducta semejante; ella es la que, basándose en los gérmenes del bien y en los mejores sentimientos de cada individuo, y auxiliada por los demás aspectos educativos, despierta y hace crecer las virtudes militares, que por su perfecta posición y manifestación pueden conducir y conducen a la exaltación marcial”⁴⁰⁶.

Era imprescindible que los *gudaris* supieran porqué y para qué estaban luchando y, en muchos casos, esta explicación y concienciación estaba por hacer. Se necesitaba que todos y cada uno de los combatientes y de los que estaban en retaguardia, hombres y mujeres, estuvieran capacitados para analizar el momento histórico que estaban viviendo. Era el momento adecuado para educar a las milicias en aquello por lo que estaban dando su vida:

“(...)Es necesario, porque no basta la educación militar para el triunfo de la guerra. El arte de la guerra es imprescindible, pero ha de esgrimirse en defensa de algo que sintiéndolo en el fondo de nuestro ser, haya sido ofendido y atacado. Para ello conoceremos lo que las partes combatientes

⁴⁰⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº 32). En ocasiones los materiales para llevar a cabo esta instrucción debían ser requisados de escuelas u organizaciones que dispusieran de los mismos. Este es el caso de la S.A. Altos Hornos de Vizcaya, de la que se adquirieron, previa autorización del Ingeniero jefe y el jefe de negociado, diversos materiales, libros y revistas por el 4º Batallón de la UGT (PSOE) -Ingenieros del Ejército de Euzkadi-, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 511)}.

⁴⁰⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº21/docs.7).

⁴⁰⁶ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº21/docs.7).

propugnan. Conocer lo que defendemos es tener conciencia de los actos humanos, es actuar con conocimiento de causa”⁴⁰⁷.

Sólo bajo este razonamiento podía llegarse a erradicar la indisciplina de los batallones, que por falta de instrucción así como de una clara conciencia del porqué de la lucha, originaban graves problemas de estrategia militar y conflictos en el seno de las unidades. Al comprender la importancia que la disciplina jugaba en el frente, el Bón. *Perezagua* (PCE)⁴⁰⁸, lo asume y envía un informe al Comité Central del PC de Euskadi:

“(…)Nosotros comprendiendo nuestra responsabilidad, nos entramos en via de que en nuestro Batallón desaparezca para siempre la indisciplina a través de la educación política de sus componentes”⁴⁰⁹.

La educación moral, se presenta como un recurso inmejorable en manos de los oficiales para ser utilizado con los soldados, tanto en beneficio individual como colectivo del batallón y de la lucha en general:

“Es la antorcha que iluminará la inteligencia de nuestros reclutas, de nuestros soldados, haciéndolos conocer su misión con toda claridad y bajo su verdadero punto de vista. Cuando ellos la hayan recibido, soportarán seguramente con alegría todas las fatigas y todas las exigencias de los servicios. La violencia, el castigo llegará a ser inútil, pues los soldados estarán deseosos de aprender pro cualquier medio, y su conformidad y ardor patriótico producirán el máximun de efecto”⁴¹⁰.

Eran tres los principios esenciales que debían vertebrar toda acción educativa. Debían ser aplicados y observados en todos sus aspectos. El primero hace referencia a:

“No hay Ser perfecto en este mundo, y todo hombre, por lo tanto, es siempre perfectible”⁴¹¹.

A través de esta premisa, se explicaba que, por muy grande que resultara el saber y la experiencia de una persona, nunca cabría asegurar que lo que hiciera no pudiera, en absoluto, ser mejorado. Por tanto, perfeccionar las acciones y el mismo pensamiento, incrementar los conocimientos, cultivar la inteligencia, la voluntad y la sensibilidad,..., eran siempre tareas inconclusas en el tiempo y superables en todo momento de la vida del ser humano.

El segundo principio se puede condensar en:

“Si en los comienzos de la formación del hombre es necesario que se ejerza sobre él una acción directora y encauzadora para educarle, llega un momento en que el individuo a de quedar abandonado a sí mismo y, como no debe por ello poner fin a su educación, ésta tiene que continuar a su propio cargo”⁴¹².

⁴⁰⁷ INCHAUSTI, Juan: “La Educación de los Milicianos”, en *Voz Miliciana*, Organó del Batallón Amuategui, 3º de la Columna Meabe. Eibar, nº 3, 15 de enero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 151)}.

⁴⁰⁸ En homenaje a Facundo Perezagua, creador del PSOE en Bizkaia y después uno de los fundadores del PCE. Tras la caída de Bilbao, este Batallón se unirá al Bón. de *Cultura y Deporte* (JSU). El Comandante era Manuel Eguidazu, que después pasó a mandar el Batallón 14 de Ingenieros (fusilado en El Dueso) y el cargo de Comandante Intendente lo desempeñó, Jesús Ugalde. El cuartel estaba situado en las Escuelas *Tívoli* de Atxuri.

⁴⁰⁹ Informe remitido al Comité Central del PC de Euskadi por el 1º Batallón *Tívoli* de la Columna *Perezagua* sobre su actuación en Asturias (1937), A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO/Caja35, nº19)}.

⁴¹⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº 21/docs.7).

⁴¹¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº 21/docs.6).

⁴¹² A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº 21/docs.6).

Este principio de aprendizaje guiado en un primer momento y tendiendo hacia el autoaprendizaje, con el paso del tiempo y la madurez de la persona, es el que quiere trasvasar el campo de la educación militar. En donde la acción del instructor-educador será sumamente importante por ser él, el encargado de hallar el punto de inflexión que dé paso de una forma a otra de aprendizaje en cada alumno:

“(…) la aplicación estricta de estos principios a la educación militar, necesita de la determinación del punto en el que deba cesar la labor de los instructo-educadores y del momento en que los individuos serán capaces de continuarla por el personal celo y particular responsabilidad”⁴¹³.

El tercer principio se concreta de la siguiente manera:

“Para aprender cualquier cosa, es menester realizarla repetidamente hasta que llegue a ejecutarse con suficiente perfección”⁴¹⁴.

La idea que se muestra es la del aprendizaje mecánico, sin intervención de la razón, y la de las conductas reflejas, sin ningún tipo de dubitación. Este principio, además, se hacía extensivo a la formación moral e intelectual como vía de adquisición y desarrollo de la voluntad:

“La voluntad, la perseverancia y la iniciativa, no son hijas de raconamientos (sic.) abstractos y no se aprende nunca en los libros ni están arraigados hasta que, convertidas en hábitos, escapan completamente a la esfera del raconamiento (sic.)”⁴¹⁵.

Cabía, además, incluir un cuarto elemento o principio a los ya expuestos:

“La base de la educación es el esfuerzo perseverante... “ y se continúa explicando ”(…) el esfuerzo ha de ser perseverante, para aprender, sostener la posesión de lo aprendido y progresar en ella”⁴¹⁶.

La instrucción y la cultura se convirtieron en cuestiones de suma importancia en la vida del *gudari*, junto a las armas, municiones, abastecimiento⁴¹⁷,...

Si los contenidos aludidos hacen referencia a la formación intelectual y moral del *gudari*, como presupuestos básicos para una formación integral del sujeto. Destaquemos, ahora, la formación que desde la retaguardia se crea al objeto de mejorar la capacidad intelectual y de mando de aquellos que tenían bajo su responsabilidad tareas de dominio.

La *Escuela Popular de Guerra n°6* localizada en Bilbao, fue creada por el Gobierno de la República, a través de la disposición de 21 de diciembre de 1936 y a petición del general Llano⁴¹⁸.

A esta escuela asistían alrededor de 102 alumnos. Contaba con 5 profesores, 4 Ayudantes de Profesor y 3 Auxiliares de Profesor, que ostentaban, además, los cargos de: 1 Mayor; 1

⁴¹³ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/n° 21/docs.6).

⁴¹⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/n° 21/docs.6).

⁴¹⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/n° 21/docs.7).

⁴¹⁶ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/n° 21/docs.7).

⁴¹⁷ Como señala FERNANDEZ SORIA, Jose Manuel: “Tarea educativo-cultural de los Comisarios Políticos en la Guerra Civil española”, en *Revista de Ciencias de la Educación*. Organo del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación, n° 116, octubre-diciembre 1983, p. 469, toda esta labor deberá ser atendida por el Comisario Político, tal y como recogeremos en un próximo apartado.

⁴¹⁸ SALAS LARRAZABAL, R.: op. cit., vol.I, 1973, p. 1394.

Capitán; 1 Capitán de Milicias; 6 Tenientes y 2 Cornetas⁴¹⁹. Al mando de las tareas de dirección estaba el capitán de Infantería José Ibáñez Lugea, que se había distinguido desde el principio de la guerra en el frente de Otxandiano donde resultó herido en los primeros días de la contienda y nombrándose profesores de la misma a Teodoro Zu Putlitz, que con esto cesó definitivamente en el mando del Estado Mayor del cuerpo de ejército de Asturias, los tenientes de Infantería Eloy Mateo Velasco y Pedro Santos Olivera. La escuela tenía, también, una sección de Artillería en Gijón que estaba dirigida por el capitán de Artillería Luis Revilla de la Fuente⁴²⁰. Dependía directamente del Ministerio de Defensa Nacional, y la forma de ingreso, así como los planes de enseñanza se ajustaban a lo dispuesto y establecido para la Escuela Popular de Guerra nº 3 que radicaba en Valencia⁴²¹. El día 26 de mayo de 1937 se traslada la escuela a Santoña⁴²².

Esta escuela no dió solución a las demandas que la estructuración de las milicias en ejército regular planteaban. La rapidez del movimiento de tropas requería la formación de mandos con carácter de urgencia, proponiéndose desde las páginas de prensa la creación de cursillos intensivos de enseñanza militar, pues como se reconocía: “(...) *es preciso que los futuros jefes del Ejército Regular salgan del pueblo trabajador que con tanto heroísmo está defendiendo las libertades patrias*”⁴²³.

Pasemos a analizar la decisión que asume el gobierno provisional en torno a la formación de mandos.

Era una necesidad palpable en el nuevo ejército de la República el cubrir los cuadros de mando, por este motivo el Gobierno Central creó en Valencia las Escuelas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y de Transmisiones, por disposición del Ministerio de la Guerra el 25 de noviembre de 1936. En Euskadi, la organización del crecido número de batallones de Infantería y unidades de Artillería e Ingenieros que formaban el Cuerpo de Operaciones de Euskadi, originó cubrir necesidades muy semejantes a las planteadas a nivel estatal. Era incuestionable, por tanto, que se debía nutrir los cuadros de oficiales de las unidades de combate con personal que tuviera la preparación técnica que exigía la guerra. Dos eran las posibilidades que se barajaban: la primera, el desplazamiento de aquellos milicianos que aspirasen a completar su preparación en centros de instrucción, de orientación popular y moderna con miras a formar parte de los mandos subalternos y, la segunda, la posibilidad de crear en Euskadi una escuela de características similares. La primera opción, planteaba inconvenientes de tipo moral sobre todo, en

⁴¹⁹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 71/nº 25). En este documento se pueden consultar los sueldos de los militares y las gratificaciones por desempeño docente. El documento lleva fecha de 5 de junio de 1937.

⁴²⁰ SALAS LARRAZABAL, R.: op. cit., 1973, p. 950.

⁴²¹ “Escuela Popular de Guerra número 6”, en CNT del Norte, nº 102, 5 de junio de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁴²² Según el general Llano la razón del traslado no fue el acercamiento del frente a Bilbao, sino la de “dar fin a los incidentes con el presidente Aguirre” que consideraba al centro como un organismo más del ejército de Euskadi y no del Gobierno central, en opinión de R. SALAS LARRAZABAL (1973, p. 950).

⁴²³ “Escuela Popular de Guerra”, en Joven Guardia, nº 19, 10 de abril de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

tanto que conllevaba el desplazamiento de los jóvenes hasta Valencia y para ello tenían que abandonar su puesto en el frente. La segunda, en cambio, se vislumbraba con mayor nitidez y viabilidad.

Será bajo la Orden de 19 de diciembre de 1936⁴²⁴, por medio de la cual se cree en Bilbao la *Escuela Militar de Euskadi*, con el objetivo de preparar a los mandos subalternos en las unidades orgánicas del ejército. Se componía de la sección de Infantería, Artillería e Ingenieros. Al frente de cada una había un jefe de estudios y dependiente de su mando el personal de profesores y auxiliares para el desarrollo del plan académico. La ordenación temporal del curriculum era de tres meses, y se desarrollaba en tres ciclos eliminatorios clasificados en: a) conocimientos generales para una preparación base de un oficial de armas y, b) enseñanza técnica de la especialidad de su arma y, prácticas del servicio de guarnición en campaña. La concepción de los programas debía ser eminentemente práctica, dada la brevedad del curso, pero sin prescindir en absoluto de la teoría que podía alcanzar la extensión necesaria. La confección de los programas, objeto de estudio, correspondían al jefe de cada sección, así como la responsabilidad de su desarrollo.

Independientemente del curso para oficiales de nueva formación, se organizaron en las tres secciones de la Academia cursos cortos de un mes, que se llamaron *Cursos de Preparación para el combate del Oficial de Milicias*⁴²⁵, a los que podían concurrir todos los que ejercieran mando de oficial en las milicias populares, así como los suboficiales (Sargentos y Brigadas) del Ejército que lo solicitaran por conducto de los jefes del batallón o de cuerpo, y con el informe favorable de éste respecto a su comportamiento y condiciones para el mando. Al terminar el curso, se les sometería a una prueba de capacitación para ejercerlo, y si la acreditaban se les concedía, por acuerdo del Gobierno de Euskadi, el grado de Teniente del Ejército, que debían revalidar al final de la campaña, si su comportamiento, a juicio de los jefes de las unidades en las que hubieran prestado sus servicios, les hiciera acreedores de ello, entrando entonces en posesión legítima del empleo de Teniente en su arma respectiva, con los derechos y deberes que para los de su clase tuviera establecido el Gobierno de la República. Era, por tanto, una *Escuela Militar* independiente de la *Escuela Popular de Guerra*⁴²⁶.

En la convocatoria de ingreso a esta escuela, se establecía como requisito imprescindible la posesión de conocimientos de aritmética, álgebra, geometría y trigonometría en la extensión dada a estas asignaciones en el grado Bachiller. Al final de cada ciclo mensual de estudios, sufrirían un examen de suficiencia preparatoria para pasar al siguiente, en el que podían quedar eliminados los

⁴²⁴ *Diario Oficial del País Vasco*. Año I, número 75, 22 de diciembre de 1936, pp. 611-613, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1)}. Debemos aclarar respecto a esta Orden una cuestión y es la siguiente; esta Orden emitida por el Dept. de Defensa del Gobierno de Euskadi y que aparece publicada en el boletín que se señala en esta nota, lleva fecha de 17 de noviembre de 1936. Creemos que es un error de impresión, y de ahí que la fecha a la que nosotros hacemos referencia sea la de 19 de diciembre del 36, en base al número de boletín en la que se publica y teniendo en cuenta las fechas del resto de las disposiciones aparecidas en ese mismo ejemplar.

⁴²⁵ El art. 4 de la Orden de 19 de diciembre de 1936 lo establece en estos términos.

⁴²⁶ “Departamento de Defensa. Escuela Militar de Euzkadi”, en *CNT del Norte*, nº 102, 5 de junio de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

que no se considerasen aptos para continuar el curso, que causarían baja en la academia, teniendo derecho a volver a encuadrarse en el mismo bón. de donde procedieron. Aquellos alumnos que terminaran el curso con aprovechamiento y fueran aprobados en la prueba final, serían promovidos al empleo de Teniente del arma respectiva⁴²⁷.

Pocos días después se publica la Orden de 4 de enero de 1937⁴²⁸, por la que se establece el reglamento para el régimen interior de la Academia Militar de Euskadi, y justamente un mes después a esta Orden se hace pública la relación de alumnos que habían superado el examen de ingreso a la escuela. El listado de los aspirantes a alumnos que obtuvieron plaza en Artillería arroja la cifra de 75 y en Ingenieros de 25. Aquellos que habiendo aprobado el examen no les correspondió ocupar plaza fue de 5 en cada sección⁴²⁹. En estos últimos 10 aspirantes se dió la circunstancia de que eran milicanos en activo por lo que la Orden de 26 de febrero de 1937 les daba la posibilidad de incorporarse a la academia⁴³⁰. Para formalizar la incorporación a la escuela era necesario aportar la siguiente documentación: certificado médico de buena salud y certificados diversos que avalaran la filiación política del solicitante, la pertenencia a las milicias vascas y/o la buena conducta del mismo. Estos informes solían venir firmados por representantes de partidos políticos, alcaldes, agrupaciones republicanas, o simplemente presentaban informes avalados por los directores de sus antiguas escuelas.

Si clasificáramos a éstos en función de los estudios que demuestran poseer a través de los documentos presentados, obtendríamos la siguiente tabla⁴³¹:

<u>Nº de solicitudes</u>	<u>Sin estudios/o no demostrados</u>	<u>Estudios de 2ª Enseñanza, Profesional y Superior</u>
117	37	80

Fuente: A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 120/nº 1-5)

A finales del mes de diciembre de 1936 fueron contabilizadas 117 peticiones para incorporarse a esta escuela, de las cuales 37 eran aspirantes sin estudios o con estudios pero no justificados debidamente; 58 habían cursado estudios de bachillerato, formación profesional en las

⁴²⁷ Quedaban exceptuados de la prueba de conocimientos generales, aquellos que tuvieran el título de Bachiller o de la preparación para ingreso en las escuelas de Ingenieros de todas clases, peritos de todas las especialidades, estudios comerciales, ayudantes o capataces de minas o cualquier otro que garantizase conocimientos de matemáticas en la extensión que se exigía en el grado de Bachiller, {"Academia Militar de Euskadi", en CNT del Norte, nº 15, 24 de diciembre de 1936, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁴²⁸ Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 92, 8 de enero de 1937, pp. 755-756, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2)}. También está publicada esta Orden en S. BEURKO (1981, tomo VI, pp. 42-43).

⁴²⁹ Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 133, 18 de febrero de 1937, pp. 1099-1101, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2)}. Relación nominal publicada en el apartado de Adm. Central y emitida el 4 de febrero de 1937.

⁴³⁰ "(...) he tenido a bien concederles plaza, como precio a su lealtad y al entusiasmo con que vienen defendiendo en los frentes de combate la causa del pueblo", {Orden emitida por el Dept. de Defensa del Gobierno de Euskadi y publicada en el Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 146, 3 de marzo de 1937, p. 1196. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2)}.

⁴³¹ Instancias de particulares acompañadas de la documentación personal acreditativa, dirigidas al consejero de Defensa solicitando ingresar en la escuela, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 120/nº 1-5)}.

Escuelas de Artes y Oficios o aquellos que habían concluido sus estudios en Escuelas Normales⁴³². Por último, el grupo formado por 22 aspirantes a alumnos de la escuela poseían estudios superiores; eran Licenciados e Ingenieros procedentes de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao; Estudios de peritaje en Santander; Escuela de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Bilbao; Escuelas Mercantiles⁴³³; estudiantes universitarios de Derecho⁴³⁴ o de Ciencias⁴³⁵, etc. Una vez estudiada la documentación, se procedía a realizar una selección y, finalmente, concluía el proceso con un examen de ingreso⁴³⁶. En general, eran solicitudes de admisión presentadas por peticionarios con estudios medios y superiores.

Un dato a tener en cuenta serán las muchas peticiones que se reciban de maestros y Licenciados no residentes en Euskadi, pero que solicitaban la incorporación a esta escuela⁴³⁷.

⁴³² Como ejemplo señalemos los casos de:

- Celestino Basabe Asua, perteneciente a *Euzko-Gudarostea* del PNV de 30 años, que el 31 de diciembre de 1936 solicita ingresar en la escuela militar de Euskadi.

- César Belandía: Maestro nacional y afiliado a la FETE, sección de Bizkaia, Bilbao, UGT. Natural de Izarra (Araba), de 24 años, que el 30 de diciembre de 1936 solicitaba ingresar en esta escuela militar. Había cursado, además, ocho asignaturas en la Facultad de Derecho de Zaragoza.

- José de Ezkurdia Irizar: 23 años de edad, de profesión Maestro Nacional.

- Angel Navas Galindo: 21 años de edad poseía el título de Maestro de 1ª enseñanza y en aquellos momentos era alumno del 4º curso del Plan Profesional en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Gipuzkoa.

- Clodoaldo Rodríguez Turrión: realizó los estudios de Magisterio en la Escuela Normal de Zamora, por el plan de 1914, finalizando sus estudios en 1932. Afiliado a la FETE de Bilbao, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 120/nº 1-5)}.

⁴³³ Este es el caso de José Iraizoz Domingo de 22 años de edad, profesor Mercantil en la Escuela Profesional de Comercio de San Sebastián, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 120/nº 1-5)}.

⁴³⁴ Como es el caso de Facundo Pérez Rodil (incluido en la nota nº 437), {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 120/nº 1-5)}.

⁴³⁵ Este es el caso de Luis Ortiz de la Torre y Torres, 21 años de edad, estudiante de Matemáticas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid; miembro de las JSU de Madrid, que deseaba tomar parte de esta escuela, y así lo demuestra con el conjunto de documentos que envía el 26 de diciembre de 1936, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 120/nº 1-5)}.

⁴³⁶ Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 133, 18 de febrero de 1937, pp. 1099- 1101. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2). En Administración Central: Escuela Militar de Euskadi. Relación de alumnos aprobados con plaza y de los que por exceder de las convocadas no pueden ocupar plaza en las Secciones de Artillería e Ingenieros.

⁴³⁷ Como ejemplo de ello señalemos los casos de:

- José Bernabé Martínez: 35 años de edad, desea ingresar en dicha escuela y envía la documentación correspondiente el 29 de diciembre de 1936. Se encontraba en Gijón y quería tomar parte en esta escuela. Era miembro de la FETE de Asturias- comisión ejecutiva-

- Antonio Escandell Juan: 26 años de edad, era maestro interino de la escuela de Sama, Sección Graduada, con el acreditativo de Bachiller y alumno del segundo año del Grado Profesional en la Escuela Normal de Oviedo. Deseaba incorporarse a esta escuela, y por ello envió una carta y toda la documentación precisa para ello. La documentación lleva fecha de 28 de diciembre de 1936, desde Sama de Langreo.

- Celestino Estirado Berzal: 20 años de edad, maestro nacional y adherido a la UGT de Santander, estaba a su vez adherido a la federación obrera montañesa y a la FETE.

- José Antonio Valledor Alvarez: Maestro Nacional y Delegado de Instrucción Pública en el partido Judicial de Avilés.

- Facundo Pérez Rodil: Bachiller por el Instituto Nacional y Técnico de 2ª Enseñanza de Oviedo, alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y ejercía como maestro nacional en Cangas de Onís (Asturias) y asociado a la FETE de Asturias. La documentación lleva fecha de 30 de diciembre de 1936, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 120/nº 1-5)}.

Es difícil cifrar con exactitud el número de alumnos que estuvieron inscritos en la escuela, puesto que las variaciones de éstos eran continuas y constantes dadas las urgentes necesidades que la guerra traía aparejadas. Muchos de estos alumnos debían incorporarse al frente de forma inmediata, otros morían en el mismo, otros llegaban a la escuela por primera vez, etc., día a día el número de alumnos variaba⁴³⁸.

Esta escuela estaba formada por el siguiente personal y alumnado, si bien la cifra de este último colectivo no es representativa pues fluctuaba enormemente en función de las circunstancias. A pesar de ello los siguientes datos nos sirven para conocer la conformación de la escuela: (1) Jefe Mayor; (3) Tenientes; (6) Sargentos; (27) Soldados; (15) Personal civil⁴³⁹; (23) Personal militar⁴⁴⁰; (8) Personal femenino⁴⁴¹.

La plantilla de profesores de la escuela sufrió modificaciones con el paso del transcurso de la guerra, durante la primera quincena del mes de junio del 37 la plantilla la formaban 11 instructores⁴⁴², y a partir de este mes ⁴⁴³. Tomás Villar Hidalgo, quien había ejercido como Inspector de Primera enseñanza en Bizkaia, se mantendrá como profesor de la escuela y en calidad de Teniente, sin desprenderse, tampoco, del cargo de administrador del *Boletín de Educación*.

Para dar cabida a los cursos de *reciclaje* de los oficiales, los referidos *Cursos de preparación para todos los que ejerzan mando de oficial en las milicias populares*, se creó el centro conocido bajo el nombre de *Escuela Práctica de Oficiales de Milicias de Euzkadi*. Pues bien, la oficialidad se había ido nutriendo con aquellos milicianos destacados en la lucha y con los elementos más capacitados de los sindicatos y partidos políticos. En ellos, la instrucción técnico-militar se forjó de una manera intuitiva, al calor de la propia lucha. Para subsanar esta situación y

⁴³⁸ A finales de agosto del 37, cuando la Escuela Militar de Euskadi se trasladó a Santoña, el número de alumnos registrados era de: alumnos ingenieros, 30; alumnos artilleros, 80 y tropa, 43, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 120/nº 9, exp. 7): relaciones nominales de alumnos y tropa, consignando los servicios de guardias que deben realizar, así como relación de alumnos que deben incorporarse al frente}.

⁴³⁹ Dentro del personal civil encontramos: Cocinero, ayudante de cocina, portero, camarero, subintendente, zapatero, botones, mecánico-electricista, chofer, carpintero-ebanista,...

⁴⁴⁰ Dentro del personal militar hallamos: ordenanzas, taquí-mecanógrafos, escribientes, peluqueros, practicantes, contables, delineantes,...

⁴⁴¹ Eran las actividades de limpieza las que desempeñaba este colectivo, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 120/nº 6)}.

⁴⁴² El Comandante, jefe militar y profesor; dos capitanes, uno de ellos jefe de estudios y el otro profesor; cuatro ingenieros, los cuatro profesores y cuatro tenientes, tres de ellos profesores jefes de sección de ingenieros y un intendente, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 120/nº 6)}.

⁴⁴³ En cambio a partir de Julio la plantilla estará formada por los siguientes docentes:

Comandante: Julio Ochoa Berrocal, jefe militar y profesor de la escuela.

Teniente: Aurelio Alonso Pardo, profesor y jefe de sección de ingenieros.

Teniente: Tomás Villar Hidalgo, profesor y jefe de sección de artilleros.

Teniente: José M^a Rubio Lasa, profesor y jefe de 2ª sección de ingenieros.

El importe diario que percibían estos profesores era de 15 ptas. diarias, con un sueldo íntegro mensual de 465 ptas, que teniendo en cuenta la base de contribución y el tipo de gravamen, el descuento era de 27,90 ptas. resultando el importe íntegro del sueldo de 437, 10 ptas, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 120/nº 7): relación nominal del personal de la misma que según lo dispuesto en la OC de 2 de octubre de 1936, tenían derecho a percibir el plus de campaña en la cuantía que determinó el artículo 2º de dicha disposición. Documento con fecha de 31 de agosto de 1937}.

dotar a los mandos de una verdadera instrucción militar, el gobierno provisional, reconociendo las grandes exigencias de la lucha, se decidió a formar a estos mandos. Para ello se debía de contar con los antiguos oficiales de milicias -las experiencias vividas así como el conocimiento del comportamiento y psicología humanas en el campo de batalla-, de valor incalculable, que con sentido de la realidad y de conocimiento profundo de las necesidades, impartieran las clases en esta escuela.

En la práctica, a este cursillo de capacitación técnica para los actuales oficiales de milicias ingresaron únicamente aquellos que ostentaban el cargo de Teniente y Capitán, y se limitaron las plazas a una por bón. El objetivo, no obstante, era el de que a medida que las distintas promociones se reincorporasen a sus respectivos destinos, nuevos oficiales pasaran a engrosar las filas de esta escuela.

Dada la necesidad de capacitación de este personal, los cursillos tenían una duración de un mes, y el programa de estudios, por su parte, comprendía disciplinas teóricas y otras prácticas:

“El estudio es teórico-práctico, procurando vulgarizar en cuanto sea posible la teoría y llevando estas enseñanzas sobre el terreno.

Se han elegido las materias cuyo conocimiento es indispensable al oficial: Táctica, Organización y Preparación del terrero, Logística, Tiro, Topografía, Enlaces y Transmisiones, Gases de guerra, etc. El conjunto de estos estudios los hemos extractado y desarrollado con fines exclusivamente utilitarios”⁴⁴⁴.

La emulación era un recurso muy utilizado para llevar al terreno práctico los conocimientos teóricos. No se contaba con material de enseñanza adecuado pero la instrucción estaba adaptada a los conocimientos precisos de los oficiales y los resultados fueron óptimos. Así lo expresa uno de los capitanes del Bón. *UHP*⁴⁴⁵ y alumno de la escuela, Primitivo Ruiz, en la entrevista que el periódico *Joven Guardia* realizó a estos alumnos:

“Estos brillantes resultados me figuro que se deben principalmente al celo desplegado por nuestros profesores, y eso que apenas contamos con material de enseñanza. Pero el que poseemos se aprovecha íntegramente. Por otra parte, nuestra rapidez de asimilación quizá pueda explicarse porque las lecciones se dan en un lenguaje tan claro, que las distintas materias pueden ser comprendidas sin ningún esfuerzo por todos nosotros”⁴⁴⁶.

Los oficiales que seguían estos cursos se hallaban sometidos a un internado y bajo una férrea disciplina militar.

Los docentes (profesores y auxiliares) de estos cursillos de capacitación de oficiales, eran los siguientes: Comandante, José Botaños (director de la escuela) y el Teniente Santiago López, como profesores. El Teniente Luis Bengoechea y el Capitán Emilio Rodríguez Arce, como auxiliares de los anteriores.

⁴⁴⁴ “Nuestras Visitas. En la Escuela Práctica de Oficiales de Milicias de Euzkadi”, en *Joven Guardia*, nº 21, sábado 17 de abril de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53)}.

⁴⁴⁵ Iniciales de la consigna “¡Uníos Hermanos Proletarios!” (JSU). El cuartel estaba ubicado en el municipio de Elorrio.

⁴⁴⁶ “Nuestras Visitas. En la Escuela Práctica de Oficiales de Milicias de Euzkadi”, en *Joven Guardia*, nº 21, sábado 17 de abril de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53)}.

La declaración al periódico *Joven Guardia* del Capitán Eguileor, Bón. *Ibaizabal*⁴⁴⁷, parece resumir la utilidad de estos estudios y recoge, al mismo tiempo, la ilusión de todo el colectivo de estos particulares estudiantes, de poner en práctica lo aprendido:

“Parece materialmente imposible que nos hallemos tan adelantados en el estudio cuando sólo hace quince días que nos encontramos aquí. Pero nos falta mucho que aprender, no obstante, espero que si continuamos con igual ritmo, saldremos a primeros de mes perfectamente preparados, reintegrándonos a nuestros respectivos batallones seguidamente para poner en práctica los conocimientos aquí adquiridos”⁴⁴⁸.

Hubo, por tanto, dos líneas de actuación en los que se invirtieron esfuerzos en relación a la educación y formación de los combatientes *para el frente*. Estas acciones encaminadas a favorecer la educación integral del miliciano se dirigieron hacia dos colectivos diferentes: la capacitación de oficiales de nueva formación y la formación de oficiales que por la coyuntura ostentaban cargos de mando.

No obstante, esta medida no será bien acogida por todos los partidos políticos, dado que hallaban en los requisitos de acceso a la misma cierta discriminación de *clase*⁴⁴⁹.

Las medidas llevadas a cabo por Orden de 19 de diciembre de 1936, representaron, además de una acción dirigida a la sistematización y operativización en la formación de los mandos, una nueva reivindicación del Presidente del Gobierno de Euskadi, de la soberanía que el Estatuto le brindaba en el contexto del País Vasco, como Presidente y como Consejero de Defensa. Según R. Salas Larrazabal, la creación de la Academia Militar de Euskadi supuso sobre todo un desafío por parte de J.A. Aguirre:

“El Gobierno autoriza la creación de la escuela popular de guerra el día 18 de diciembre y decreta su existencia el 21. La víspera, Aguirre actúa por cuenta propia. El estatuto no le autorizaba en modo alguno a tomar esta decisión que era claramente ilegal, sin embargo se mantiene en sus trece”⁴⁵⁰.

Será a partir de este momento, según este mismo autor, cuando la tirantez entre el gobierno vasco y el Ejército del Norte se haga insostenible:

“Aguirre no solamente no acepta ninguna autoridad sino que se afirma en considerar a su ejército como algo privativo de su país y por lo tanto sometido exclusivamente a su autoridad”⁴⁵¹.

⁴⁴⁷ Batallón *Ibaizabal* (PNV). Este batallón estaba formado por 4 Compañías y Ametralladoras. Los cuarteles estaban ubicados en el Convento de los Jesuitas de Durango y en el Cristo (Bilbao).

⁴⁴⁸ “Nuestras Visitas. En la Escuela Práctica de Oficiales de Milicias de Euzkadi”, en *Joven Guardia*, nº 21, sábado 17 de abril de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53)}.

⁴⁴⁹ ENDU: “La Academia Militar de Euzkadi”, en *La Lucha de Clases*, nº 1887, 8 de enero de 1937, p. 4; “La Academia Militar”, en *La Lucha de Clases*, nº 1889, 15 de enero de 1937, p. 1; “La Academia Militar de Euzkadi”, en *La Lucha de Clases*, nº 1893, 12 de febrero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. El autor en estos artículos pone de manifiesto la imposibilidad de que los “hijos del pueblo” puedan tener acceso a los mandos del ejército puesto que no cumplen los requisitos de acceso, y sólo los “hijos de la clase media” podían ingresar en la escuela.

⁴⁵⁰ SALAS LARRAZABAL, R.: op. cit., 1973, p. 950.

⁴⁵¹ *Ibidem*, p. 951.

4.2.1.1.2.- El euskara y su enseñanza en el frente

La Sección de Lengua y Literatura dependiente de la Secretaría gen. de Cultura del gobierno provisional, dirigida por el sacerdote Yon Gorostiaga, tenía dos objetivos: uno en el campo educativo, la enseñanza del euskara y en euskara, y en el cultural, a través de la literatura vasca y la expansión del idioma a la Administración y al resto de la sociedad⁴⁵².

Desde esta sección se enviaron documentos a los alcaldes de los municipios, a los funcionarios vascos y a los jefes de las Milicias Vascas, al objeto o de recabar información sobre la situación del euskara en las localidades vascas, peticiones de uso del euskara en la administración, o en relación al caso que nos ocupa ahora, el llamamiento de esta sección a los jefes de las milicias, para que se fomentara el uso y la enseñanza del euskara entre los combatientes.

Se explicaba en el documento que dada la importancia que iba a tener el *euskara* a partir de que la guerra terminara, puesto que sería imprescindible su conocimiento para poder trabajar en ocupaciones y oficios que quedaran bajo el poder del Gobierno de Euzkadi: '*Euskel urietan yardungo diran lanari guziak euskeraz yakitera beartu litzake euzko-agintaritzak*'⁴⁵³, se debía de comenzar a extender esta acción educativa al frente.

Era una labor que no podía esperar, y que la guerra no se presentaba como obstáculo insalvable para dar comienzo a la misma; aún más, la guerra podía contribuir a fortalecer el espíritu nacionalista y a demostrar con más fuerza que nunca la necesidad de defender a Euzkadi. El objetivo, por tanto, se circunscribía a preparar a los ciudadanos para que pudieran desenvolverse con facilidad en dicha lengua, haciendo de su uso, la mejor vía para ir gestando una sociedad plenamente *euskaldun*, es decir, una sociedad cuya lengua de uso social, y no sólo oficial, fuera el *euskara*.

Las actividades que desde esta sección se plantean como posibles a realizar con los *gudari*-s, son las siguientes:

- 1.- Organización de clases para el aprendizaje del *euskara*;
- 2.- Organización de estudios para *euskaldunes* sobre Gramática, Literatura, Poesía,...;
- 3.- Intensificación del habla, de la lectura y de la escritura en *euskara*;
- 4.- Cultivo del *euskara* por otros medios, como: cantos, danzas; declamación, *Bertsolarismo*, deporte...

La primera propuesta iba dirigida tanto a aquellos que no conocían la lengua, es decir no sabían hablarla, como para aquellos que necesitaban de actividades de alfabetización. Las segundas destinadas, en cambio, a aquellos que sabiendo el idioma y manejándolo (de forma oral y escrito) desearan ampliar sus horizontes educativos, con el conocimiento de las manifestaciones culturales

⁴⁵² Al objeto de conocer las personas que junto a Juan Gorostiaga trabajaban en esta sección, consúltese el libro de L. SEBASTIAN GARCIA (1995, p. 50, nota 33).

⁴⁵³ Impreso tipo enviado a los jefes de las Milicias Vascas desde la *Sección de Lengua y Literatura* del Gobierno de Euzkadi, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 80)}.

que el *euskara* había dado origen. En tercer lugar se presentaba el fomento del uso del *euskara* como imprescindible para crear un entorno *euskaldun* y, finalmente, preservar y potenciar tradiciones vascas íntimamente ligadas con el idioma.

En cuanto a los espacios y al tiempo que se presentaban más adecuados para fomentar estas actividades, eran aquellos en los que el *gudari* se hallaba descansando en los cuarteles o albergues. Se debía de utilizar este período de asueto para que los jefes de milicias dedicaran importantes esfuerzos en favor del fomento del *euskara*⁴⁵⁴.

No hemos hallado documentación que avale el establecimiento de actividades de este tipo en los batallones vascos, sobre todo en relación a los dos primeros tipos de actividades. En cambio, un instrumento que sirvió como agente potenciador del *euskara*, fue, en parte, el órgano de batallón, tanto en cuanto a los artículos publicados en *euskara*, como a la lectura y recepción del contenido de los mismos⁴⁵⁵.

4.2.1.1.3.- Coordinadas espacio-temporales en la educación de los *gudaris*

Si bien ha quedado reflejado que las actividades socio-culturales que se desarrollaban en el frente y/o en retaguardia por los combatientes eran síntoma del afán y necesidad de éstos por ampliar su bagaje cultural, era al mismo tiempo imprescindible hallar un espacio, un lugar en donde desarrollar sistemáticamente estas actividades, o aquellas otras que podían surgir esporádicamente. El responsable de las actividades educativo-culturales propuestas, desarrolladas y supervisadas en los centros de descanso y reunión de los *gudaris*, era el Comisario político del batallón⁴⁵⁶, que según lo definió Antón Mingel en su cuento titulado “*Para asegurar nuestro triunfo en la guerra utilizaremos todas las fuerzas en ella*”, el Comisario político era quien *representa la cabeza educada y tiene, no ya el valor de una cualidad cualquiera, sino el valor de la consciencia plena adquirida en el estudio amplio y concienzudo de la política*⁴⁵⁷.

Ateneos, Casas del Soldado, clubs, escuelas,..., son diferentes los nombres que reciben estos espacios, cuya finalidad era la de ofrecer un espacio al combatiente en el que pudiera

⁴⁵⁴ Asimismo, esta sección de Lengua y Literatura Vasca se ofrecía, en calidad de consultora y cooperadora, en cuantas iniciativas se propusieran adoptar relacionadas con el uso y difusión del idioma vasco, {“A los jefes de las milicias vascas”, en CNT del Norte, nº 68, 23 de marzo de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}; {“Justicia y Cultura”, en Euzkadi Roja, nº 156, 24 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁴⁵⁵ Consúltese en este mismo capítulo el apartado dedicado a “*Los medios de comunicación como instrumentos educativos*”.

⁴⁵⁶ En un artículo de prensa se nos expone el destacado papel del Comisario Político en las actividades educativo-culturales del batallón, aunque se desvela, al mismo tiempo, la ineficacia de éste en relación a la enseñanza “teórica” de la disciplina, que según este autor, debía complementarse con la “práctica” en las posiciones: “Y esta labor sólo puede llevarla a cabo la oficialidad destacada que, al mismo tiempo que dirige la acción militar, debe luchar contra los innumerables prejuicios que, hoy todavía, obcecán al miliciano”, {“Escuelas para la oficialidad”, en Eri, nº 7, 27 de febrero de 1937, p. 24. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 248/1)}.

⁴⁵⁷ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290).

descansar al mismo tiempo que ensanchar sus conocimientos y adquirir una más sólida formación.

El objetivo último era el cultivo intelectual de sí mismo⁴⁵⁸:

“Se trata en verdad, de un local, que, montado en plena línea de fuego lleve a los milicianos un momento de descanso y fiesta espiritual, que compense las duras faenas de la campaña. Se ofrece en él las diversiones y el recogimiento propicio a todos los gustos y temperamentos, (...), Escuela de hombres del mañana, lugar de unión de toda la juventud antifascista, aposento de la cordialidad y la fé en el porvenir de nuestra generación, simboliza para nosotros este nuevo domicilio social. Por ello esperamos que los milicianos del Amuategui, sin excepción, harán de él su lugar predilecto y en amigables charlas educativas y en el ambiente fraternal de las horas de descanso, estrecharán aun más sus vínculos cordiales, y formarán un cuerpo único, disciplinado y consciente, que honre el simbólico nombre de la casa”⁴⁵⁹.

En estos centros de reposo a la vez que de estudio y esparcimiento, los militantes con cierto grado de instrucción debían formar parte como voluntarios en labores educativas organizadas para ayudar en tareas de enseñanza hacia sus compañeros de filas. Los que estuvieran en condiciones de enseñar los rudimentos básicos debían centrarse en la lectura y en la escritura, y los que estuvieran capacitados en conocimientos técnicos de más alto grado⁴⁶⁰.

El *gudari* analfabeto debía ver en su maestro-compañero a una persona que estaba sacrificando su tiempo de ocio en beneficio de la cultura del pueblo, esta generosa acción servía, según se reconoce en la prensa socialista, como inmejorable ejemplo para que todos comprendieran el verdadero significado de la guerra, y del socialismo; la cultura y el bienestar social para todo el pueblo:

“Tarea de la juventud, pues, es el desarrollo y la intensificación en el Ejército los Hogares del Soldado, como un sentido ampliamente educativo”⁴⁶¹.

Los *gudaris* pasaban demasiado tiempo deambulando por las calles del municipio más cercano al frente. Los Comisarios políticos, en particular, y los partidos, como fuerza de conjunto en su totalidad, no siempre actuaban con la diligencia que debían al intentar ocupar los momentos

⁴⁵⁸ José Segura Alvarez, MC del 131º Bón., de la 33ª Brigada del Frente del Centro, nos comenta en la correspondencia mantenida con él, que se desplazaba a los riscos en donde estaba el frente para enseñar a quien lo desearan: “A veces me llevaba un motorista y la mayor parte de las veces me recogía al anochecer. El frente era pacífico. Las unidades especiales (Sanidad, Cuerpo de Tren Transmisiones, Municionamiento y otras) residían en Fuentevieja y allí enseñaba yo a quienes querían en un pequeño Hogar del Soldado que habíamos construido”. Bajo otras coordenadas espacio-temporales, pero bajo un mismo afán de hacer extensiva la cultura en cualquier situación hallamos los “Barracones de Estudio” que los maestros/as de la FETE refugiados en Francia establecieron para continuar la labor que la República había iniciado en España y que ellos habían sido importantes agentes intervinientes de la misma. Estos Barracones fueron, a un tiempo, escuela donde niños y adultos recibían instrucción diaria; academia donde otros aprendían idiomas; ateneo donde se pronunciaban charlas y conferencias; foro de debates y controversias; escenario por donde desfilaron grupos folclóricos y masas corales y, finalmente, galería donde se expusieron pequeñas pero significativas y simbólicas obras de arte, {DE LUIS MARTIN, Francisco: “La FETE y la cultura en los campos de refugiados”, en CUESTA, Josefina y BERMEJO, Benito (Coord.): op. cit., 1996, p. 323}.

⁴⁵⁹ El 1º de enero de 1937 se inauguró en la ciudad de Eibar el domicilio social de la Juventud Socialista Eibarresa, al que se le denominó “La Casa de la Juventud”, cuyo objetivo era el que se refleja en el texto arriba incluido, {“La Casa de la Juventud”, en Voz Miliciana, nº 2, 31 de diciembre de 1936, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 151)}.

⁴⁶⁰ “Los hogares del soldado van a ser el gran vehículo de educación del nuevo ejército español”, en La Lucha de Clases, nº 1914, 29 de marzo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁴⁶¹ *Ibidem*.

de ocio de los *gudaris*. La labor debía ser constante y diaria y esto, como se pone de manifiesto en la prensa, se debía conseguir creando en todos los cuarteles salones culturales, hogares del soldado, rincones rojos, etc:

“El nombre no importa: importa la misión pedagógica que tienen que cumplir. Salones que sean escuela para los analfabetos que abundan en los batallones, porque la burguesía, temerosa de la rebeldía del proletariado, lo sumió en la incultura. Salones donde, con charlas y conferencias, se capacite cultural, técnica y políticamente al miliciano para la labor ingente del futuro. Salones impregnados de camaradería, del ambiente familiar de esta gran familia proletaria que ha creado la guerra”⁴⁶².

En estos centros y durante las horas de asueto, el *gudari* iría disciplinando su espíritu, conociendo el ideal y elevando su nivel cultural, haciendo que el ejército popular fuera un verdadero ejército educado⁴⁶³.

Al mismo tiempo, estos centros culturales servían de nexo entre el pueblo y los *gudaris*, al convertirse éste en un espacio abierto al que poder acudir para consultar libros del fondo de la biblioteca, escuchar conferencias y asistir a veladas culturales de cine, teatro, poesía⁴⁶⁴,... En ocasiones los beneficios obtenidos con estas veladas se destinaban a las guarderías infantiles, como fue el caso de la velada organizada por el bón. *Leandro Carro*, que el comité del SRI en este bón. organizó a mediados del mes de marzo a favor de las guarderías infantiles del SRI en Euskadi⁴⁶⁵.

Se formaron, asimismo, bandas de música en el seno de los cuarteles, como por ejemplo, la de las MAOC, la de las Milicias Vascas de Gernika⁴⁶⁶, la del 1º bón. de ANV⁴⁶⁷ o la Banda Nacional Vasca, *Euzko-Eresbatza*, formada por los *gudaris* del cuartel general de Abando⁴⁶⁸.

No todos los batallones vascos formaron su propio hogar del *gudari*, pero veamos entre ellos cuales sintieron esta necesidad y qué actividades se organizaron en el seno de los mismos.

El Bón. *Amuategui*(JSU)⁴⁶⁹, perteneciente a la 6ª Brigada (Manuel Cristobal Errandonea) 2ª División (Coronel Vidal), contó con su propio *Ateneo*⁴⁷⁰, donde, a iniciativa de Félix Miguélez (Comandante Intendente), se creó una biblioteca:

⁴⁶² AMILIBIA, Ramón: “La vida del miliciano en las plazas de guerra”, en *Euzkadi Roja*, nº 118, 7 de febrero de 1937, pp. 1-2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁴⁶³ *Ibidem*.

⁴⁶⁴ PEDRO: “El Hogar del Miliciano”, en *Euzkadi Roja*, nº 140, 5 de marzo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁴⁶⁵ “Festivales a beneficio de las Guarderías infantiles”, en *Euzkadi Roja*, nº 151, 18 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁴⁶⁶ *Euzkadi*, nº 7444, 5 de noviembre de 1936, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁴⁶⁷ *Euzkadi*, nº 7544, 28 de febrero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

⁴⁶⁸ “Euzko-Eresbatza”, en *Euzkadi*, nº 7440, 31 de octubre de 1936, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁴⁶⁹ Este batallón llevaba el nombre de *Amuategui*, en homenaje al dirigente socialista eibarrés Aquilino Amuategui. Era el Comandante de este batallón, Martín Echevarria (le sucedió Tirso Azanza), Comandante Intendente, Félix Miguel Garzabal y el Comisario, Cándido Eguren. El cuartel estaba situado en la localidad de Eibar (Gipuzkoa). En los Fondos *Blasco Olaetxea* y *Luis Ruiz de Aguirre*, ubicados en el Centro de Microfilm del Gobierno Vasco en Bergara, puede consultarse documentación relacionada con los batallones vascos, y concretamente información sobre la creación e historia del Batallón Amuategui, {C.M.G.V. (Fondo Blasco Olaetxea, C12/20)}. Asimismo en este centro de documentación se pueden consultar las entrevistas que se

“La reciente inauguración de nuestra Biblioteca y la magnífica disposición de la misma, con sus colecciones de libros instructivos, tanto de cultura general como de estudios sociales y políticos,...”⁴⁷¹.

El pago de una cuota mensual de dos pesetas por los *gudaris* cubría los gastos de funcionamiento. Se hallaba ubicada en el cuartel de Isasi.

Otra de las actividades culturales de este bón. fue la organización de una Banda de Música⁴⁷²:

“La constancia y buena voluntad logró reunir a varios músicos de Eibar, Irún, Rentería, etc., y se formó la BANDA DE MUSICA del Batallón Amuategui. Esta banda musical deleitó al auditorio siempre bastante numeroso con sus conciertos bisemanales y hasta trisemanales bien en la Plaza de Unzaga (Eibar) o bien en el cuartel de Isasi”⁴⁷³.

Puso, asimismo, en funcionamiento una sala cinematográfica bajo el nombre de *Cinema Batallón Amuategui*, donde se proyectaban varias sesiones semanales, y donde tuvo su nacimiento y desaparición *Voz Miliciana*, órgano de este batallón⁴⁷⁴.

El Bón. *Stalin*, al cual ya nos hemos referido, en su *Casa del Soldado*, como denominaban al cuartel, habían formado, una escuela⁴⁷⁵ y una biblioteca⁴⁷⁶, a la vez que desplegaron todos sus esfuerzos en la organización de conferencias⁴⁷⁷ y proyección de películas cinematográficas⁴⁷⁸. Debemos destacar, asimismo, que se disponía de una *Comisión de Cultura* en el seno del

realizaron a miembros de *Eusko Gudarostea* entre los que encontramos a Cándido Eguren del Bón. *Amuategui*, {C.M.G.V. (Fondo Blasco Olaetxea)}.

⁴⁷⁰ En cuanto a los nombres con que se designa a este centro cultural son muy variados, desde el *Salón Amuategui* pasando por el de *Hogar del Miliciano* o *Casa del Miliciano* y, también, el término que nosotros hemos empleado de *Ateneo*. En uno de los artículos del Organo del Batallón se utiliza, incluso, el término de “*Sala de Fiestas*”, {“Nuestro comportamiento revela nuestra cultura”, en *Voz miliciana*, nº 2, 31 de diciembre de 1936, p.2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 151)}.

⁴⁷¹ “¿Qué cuatro libros recomienda Vd. leer?”, en *Voz miliciana*, nº 3, 15 de enero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 151)}.

⁴⁷² “Con los bravos del *Amuategui*”, en *Joven Guardia*, nº 22, Miércoles 21 de abril de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per.53)}.

⁴⁷³ C.M.G.V. (Fondo Luis Ruiz de Aguirre, Caja 11/leg. 3).

⁴⁷⁴ Desaparición con la ruptura del frente guipuzcoano-vizcaíno, {C.M.G.V. (Fondo Luis Ruiz de Aguirre, Caja 11/leg. 3)}.

⁴⁷⁵ En el apartado dedicado a la organización de clases de alfabetización y cultura general hacemos referencia a la petición, por parte del Comandante de este batallón, de la compra de material didáctico con el fin de crear una escuela en esta unidad, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 176/Leg. 1568/Doc. 381)}.

⁴⁷⁶ La Federación de las JSU donó a este batallón libros y revistas para que pudieran ser utilizados por todos los componentes del mismo. No obstante, en el artículo de prensa que citamos a continuación se hace un llamamiento a la población civil para que regalen más libros a esta biblioteca y de este modo poder ampliar la cantidad de volúmenes y la variedad temática, {“Con los defensores de Euzkadi”, en *Joven Guardia*, nº 21, sábado 17 de abril de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per.53)}.

⁴⁷⁷ La práctica habitual denota que eran camaradas de la FUE los que en variadas ocasiones se encargaban de desarrollar esta actividad, aunque la organización y decisión de implementarlas surgiera del seno del propio batallón.

⁴⁷⁸ En el artículo que se cita posteriormente, se alude a una única proyección cinematográfica, que tuvo lugar en el *Ideal Cinema*, organizada por el Partido Comunista de Euskadi a la que fueron invitados para visionar una película soviética titulada: “Golpe a golpe”, {“Con los defensores de Euzkadi”, en *Joven Guardia*, nº 21, sábado 17 de abril de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per.53)}.

batallón, al objeto de organizar actividades educativas y culturales en las que pudieran participar todos los *gударis*. Se pretendía evitar que el cuartel fuera lo que había sido hasta el momento:

“Aquel ambiente de presidio lo estamos sustituyendo en nuestro cuartel por una amable Casa del Soldado, donde las distracciones honestas y culturales vayan desterrando el morbo egoísta que deja la lucha como sedimento amargo”⁴⁷⁹.

El Bón. Bakunin, nº 1 de la CNT, FAI y JJ.LL. formó el *Hogar del Miliciano*, en el que los *gударis* podían aprender los conocimientos que en su momento no adquirieron, capacitarse para el mañana, y servir, a la vez, de lugar de entretenimiento para el presente. Se incitaba a la población a que les ayudara en esta empresa, dado que:

“Vuestro deber es ayudar a los milicianos, y, puesto que vosotros tenéis la llave de la materia prima -LOS LIBROS- sois vosotros, por tanto, quienes debéis sacrificaros”⁴⁸⁰.

Destaquemos, asimismo, el hogar del miliciano creado en Orduña, en el que su *extensa biblioteca iba a ser el timonel que conduciría a las milicias a un nivel cultural superior, el impedimento principal para evitar el aburrimiento en los ratos de ociosidad y el camino a seguir para la nueva sociedad naciente*⁴⁸¹.

De forma semejante, la primera Cía. del Bón. *Disciplinario de Euzkadi* creó su propia biblioteca. Para formar los fondos de la misma, solicitó la ayuda del pueblo, al que se le pedía su contribución a través de la donación de libros. El argumento que, a diferencia de otros anuncios de este tipo, se esgrime es que “*en el ánimo de todos está la humana necesidad de corregir sin castigar y la lectura, fuente de todos los conocimientos, es un poderoso auxiliar que contribuirá grandemente a la educación moral que la sociedad necesita para sostener un armónico equilibrio*”⁴⁸², junto al recordatorio del carácter punitivo de esta Cía. y de que sus componentes no percibían los haberes de miliciano mientras permanecieran en ella, lo que les impedía la compra, por su cuenta, de libros y materiales educativos⁴⁸³. Tenemos, asimismo, constancia de la celebración de una velada cultural en el cuartel de este bón., al objeto de *animar la monotonía de las milicias de la zona de guerra*. En el mismo intervinieron los hermanos Polé (bailarines), actuación humorística por un miembro de la CNT, un curso completo de ilusionismo y malabarismo, y la interpretación de himnos proletarios, por parte del cuadro artístico del Quinto Bón. de la UGT⁴⁸⁴.

⁴⁷⁹ “Con los defensores de Euzkadi”, en *Joven Guardia*, nº 21, 17 de abril de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁴⁸⁰ XILEF: “Ateneos, centros culturales, profesionales liberales y organizaciones”, en *CNT del Norte*, nº 42, 20 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁴⁸¹ PEDRO: “El Hogar del Miliciano”, en *Euzkadi Roja*, nº 140, 5 de marzo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁴⁸² “... Levantar al caído”, en *CNT del Norte*, nº 4, 28 de noviembre de 1936, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁴⁸³ La petición publicada en el órgano de la CNT fue elevada por el Capitán de la compañía, en la que se hacía constar que los libros podían ser enviados a la Villa San Antonio, Bón. *Disciplinario de Euzkadi*, Portugalete, {”... Levantar al caído”, en *CNT del Norte*, nº 4, 28 de noviembre de 1936, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁴⁸⁴ ARCE, Fermín: “El bón. disciplinario lleva la alegría a las milicias de Ubídea”, en *CNT del Norte*, nº 35, 9 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

Por iniciativa de Tacho Amilibia, delegado de plaza del sector de Elorrio, se inauguró la *Casa del Miliciano* el día 12 de marzo de 1937. Como reconocía el propio delegado de plaza en uno de los artículos de prensa, *era lamentable la situación a que se veían reducidos los milicianos en plaza, sin otro medio de distracción y esparcimiento en sus ratos de ocio que el estúpido deambular callejero o el embrutecedor refugio de la taberna*⁴⁸⁵. Para evitar esta situación la *Casa del Miliciano* se presentaba como lugar de acogimiento, esparcimiento y de aprendizaje.

A la inauguración asistió el Presidente del Gobierno Vasco y su secretario particular, Sr. Basaldua, que fueron recibidos por el delegado de plaza, T. Amilibia y otros cargos del Estado Mayor, así como por el Alcalde de Elorrio y representantes de los batallones destacados en la zona: MAOC, *Kirikiño*, *Zabalbide*, *Saseta* y *Malatesta*, visitando, de forma especial, la sala dedicada a biblioteca⁴⁸⁶. Los fondos de la misma fueron, paulatinamente, aumentando gracias a la ayuda del pueblo, al igual que sucedió con la formación de la biblioteca de la *Casa del Miliciano*, creada con anterioridad, en Elgueta⁴⁸⁷.

Los cuarteles, los *Hogares del Soldado*, se convirtieron en centros en los que celebrar veladas culturales, en las que las actuaciones de los *gudaris*, con recitaciones de poesías, cantos, ejecuciones de piezas musicales, junto a la proyección de películas, fueron las actividades más repetidas en las noches del frente. Por lo general, se organizaban con fines benéficos o en ayuda de algún organismo que trabajaba a favor de la República⁴⁸⁸.

A raíz de estos encuentros, y como forma de aunar unas mismas inquietudes artísticas se tendió a la creación de grupos, como el caso de la banda de música de las MAOC⁴⁸⁹. Banda que, a partir de su formación, participará en todos los eventos que tengan lugar a favor de los *gudaris*, de los hijos de éstos, o en cualquier acontecimiento con fines benéficos⁴⁹⁰.

Lo cierto es que las escuelas (públicas y privadas), los conventos e iglesias y los centros e institutos docentes en general, fueron los espacios escogidos para albergar Compañías de las milicias cuando éstas se hallaban en zona de guerra⁴⁹¹, en cambio, los centros de dimensiones

485 “La Casa del Miliciano, en Elorrio”, en *La Lucha de Clases*, nº 1894, 19 de febrero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

486 “Hoy se ha inaugurado la <<Casa del Miliciano>>”, en *La Lucha de Clases*, nº 1900, 12 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

487 “Libros para las bibliotecas de nuestras milicias”, en *La Lucha de Clases*, nº 1900, 12 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

488 Una velada interesante fue la programada por el bón. MAOC de la *Columna Meabe* al objeto de recaudar fondos en ayuda del diario *Euzkadi Roja*, {“Una velada celebrada en el cuartel de las MAOC en ayuda de nuestro diario”, en *Euzkadi Roja*, nº 59, 21 de noviembre de 1936, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

489 “Banda de Música MAOC”, en *Euzkadi Roja*, nº 59, 21 de noviembre de 1936, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

490 “Banda de música del Regimiento de las MAOC”, en *Euzkadi Roja*, nº 159, 27 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

491 Consúltese [anexo nº 13](#). En el mismo se ha elaborado un único listado en el que aparecen tanto los centros de enseñanza primaria, secundaria como de educación superior ocupados por batallones formados durante el Gobierno de Euzkadi. Debemos puntualizar que no es un listado definitivo y, por tanto, tampoco exhaustivo. Sólo

considerablemente mayores y ubicados en retaguardia, más concretamente en la capital (Universidad Comercial de Deusto, Escuela de Ingenieros, Escuela de Sordomudos,...) acogieron entre sus muros a diferentes Batallones pertenecientes a un mismo partido político, agrupación o sindicato. De ahí que la *Universidad de Deusto* estuviera ocupada por los Batallones de la UGT-PSOE; la *Escuela de Ingenieros* de la Casilla por los de la CNT; la *Escuela de Sordomudos* de Deusto por Batallones del PNV, etc. Se convertían estos centros en lugares de alistamiento y formación de los batallones de las distintas fuerzas políticas.

Clases, bibliotecas, conferencias, recitaciones de poesía⁴⁹², sesiones de música y de cine tenían cabida en los cuarteles, como nuevos espacios polivalentes en los que la educación y la cultura hicieron acto de presencia.

Pero si parte del cuartel se convirtió en espacio en el que llevar a la práctica actividades educativas en el mar, los barcos y sus tripulantes debían ser, de igual forma, presas de la educación y de la cultura. Como se reconoció, era “*deber de todo marino consciente corregir y enseñar al compañero que no sabe*”⁴⁹³.

Uno de los medios que se consideró imprescindible para poder instruir a los marinos, fue la organización de bibliotecas a bordo de los barcos. Destaquemos el caso del barco *Araitz Mendi*, perteneciente a la compañía Sota y Aznar, que había puesto en práctica la organización de una biblioteca a base de los esfuerzos y del aporte económico de sus tripulantes. El objetivo de ésta era, para los menos instruídos, la adquisición de los rudimentos básicos y de las nociones elementales sobre la dignidad profesional, y para los más cultivados, el perfeccionamiento y el desarrollo intelectual⁴⁹⁴.

Dado que la *Cultura es Revolución, es Progreso, es dignificarse un hombre ante sí y ante los demás*⁴⁹⁵, la asistencia a las tabernas debía reducirse abriéndose paso al hábito de frecuentar bibliotecas y, en la misma línea, los juegos de mesa debían sustituirse por los libros.

se han incluido aquellos centros que se denominan con algún término que haga alusión a la enseñanza: escuela, instituto, colegio, universidad, etc.

⁴⁹² “Estampas de la guerra. Poesía”, en *La Lucha de Clases*, nº 1976, 9 de junio de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁴⁹³ G. S.: “¡Cultura, mucha cultura!...”, en *CNT del Norte*, nº 13, 19 de diciembre de 1936, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁴⁹⁴ En el reportaje titulado “Euzkadi Roja en alta mar”, en *Euzkadi Roja*, nº 44, 30 de septiembre de 1936, pp. 3 y 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}, se comentan las dependencias y los materiales de uno de los barcos de la armada republicana.

⁴⁹⁵ G. S.: “¡Cultura, mucha cultura!...”, en *CNT del Norte*, nº 13, 19 de diciembre de 1936, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

4.2.1.2.- El Comisario político y la educación en el frente

Una OC de 15 de octubre de 1936 crea el Comisariado gen. de Guerra con una doble finalidad: por una parte, el ejercicio de un control político-social sobre soldados y fuerzas armadas en general y, por otra, coordinación entre los mandos militares y masas combatientes⁴⁹⁶.

El control político-social se llegaba a conseguir a través del despliegue de actividades educativo-culturales de muy diferente naturaleza: clases de alfabetización y de cultura general, conferencias y charlas sobre temas diversos haciendo hincapié en cuestiones históricas, desde un análisis social de los hechos acaecidos, fomento de la lectura: libros, revistas, prensa en general,..., como fueron, también, los hostigadores de la elaboración de los órganos de batallón.

V. Palacio Atard y J.M. Fernández Soria, coinciden, además, en otorgar un papel fundamental a los Comisarios políticos como agentes proselitistas en las unidades: *“Se puede pensar, sin margen de error, que la tarea de educación y cultura emprendida por los comisarios está contaminada por el fin político, hasta llegar a afirmar que la <<educación política>> asume, encierra en sí, el contenido de la <<educación cultural>> que ésta pierde. Porque, en estos momentos de guerra el comisario debía aprender que <<en su sentido total, política es todo>>, que <<ninguna actividad del hombre escapa a la política>>, que <<dentro de la política está la moral, la ética, el concepto del mundo, de las relaciones entre los hombres>>, etc.; y la educación y la cultura no habían de escapar al poder de la política ni a la fuerza de la propaganda”*⁴⁹⁷.

Debían, no obstante, trabajar en interés general del pueblo y no exclusivamente de su partido. Todos ellos tenían los mismos deberes y debían cumplirlos bajo una misma bandera, la republicana⁴⁹⁸. Como reconoció el Ministro de Instrucción Pública al referirse a la educación del pueblo en general y de los adultos en particular, ésta no podía tener un carácter exclusivista de clase, sino que debía ser lo que se estaba procurando que fuera, *“una enseñanza popular y antifascista, una enseñanza abierta a todos los hijos del pueblo, sean comunistas, socialistas, anarquistas, republicanos, o simplemente amantes de la libertad y de la dignidad de nuestra*

⁴⁹⁶ FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1983, p. 467. Comentemos, *grosso modo*, que en este artículo se nos desvelan los presupuestos teóricos de los que partían las acciones educativo-culturales de los Comisarios Políticos, así como dos interesantes realizaciones de éstos: una la Organización cultural del III Cuerpo del Ejército, cuyo objetivo era el de desterrar el analfabetismo; intensificar los cursos sobre temas militares, histórico-sociales,...; organizar actos de confraternización cultural; creación de escuelas y bibliotecas; exposiciones; sesiones de teatro y de cine,... y por otro lado la acción emprendida por el Comisario Político del 4ª División del II Cuerpo del Ejército, a través del “Contrato de Emulación”.

⁴⁹⁷ *Ibidem*, p. 477.

⁴⁹⁸ Durante varios números del periódico Euzkadi Roja, se publicaron los artículos con el título “Para los Comisarios políticos”, en los que se puso de manifiesto el deber de los comisarios, el tipo de contenido a transmitir a los gudaris, así como opiniones de mandos de las milicias sobre la labor de estos hombres, {nº 169, 8 de abril de 1937, p. 1; nº 170, 9 de abril de 1937, pp. 1-2; nº 173, 13 de abril de 1937, p. 8; nº 176, 16 de abril de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

España”⁴⁹⁹. El sistema que se articularía para la enseñanza de los adultos, no se reduciría a clases destinadas a ellos, sino compaginándolas con el recurso educativo que suponía el cine y teatro, “*que nos permitirán llegar hasta los rincones más oscuros de la inteligencia*”⁵⁰⁰. Este conjunto de obligaciones era el que tenía que tener en mente el Comisariado político a la hora de desarrollar su labor.

Uno de los medios que se utilizó como recurso didáctico por los Comisarios Políticos, bajo la finalidad de instruir política y socialmente al *gudari*, fue la prensa diaria. Se utilizaba, no sólo como texto para ejercitar y fomentar la lectura, sino para que su contenido, altamente favorable para *la causa* del comisariado, llegara a los *gudaris*. Los batallones de milicianos se harán por todos los medios con el órgano de difusión de su partido. La prensa periódica, además de ser un claro contacto con el mundo de más allá del frente y de traer a las trincheras noticias de otras posiciones militares, se recogía en ella artículos donde el tema clave de preocupación era la educación y, por extensión, la cultura⁵⁰¹. Junto a la prensa e íntimamente ligada a ésta encontramos la elaboración de los órganos de batallón y los periódicos murales.

No debemos olvidar el vínculo entre el Comisariado Político y las MC, que a pesar de depender de instancias diferentes, el primero del Comisariado gen. de Guerra y el segundo del MIP su labor conjunta tuvo que ponerse de manifiesto en las unidades militares, estableciéndose una relación jerárquica, donde las actividades de supervisión eran ejercidas por los comisarios, quedando los milicianos de la cultura adscritos a ellos⁵⁰². Bajo nuestras coordenadas espacio-temporales no serán los MC los responsables de las actividades educativo-culturales desarrolladas en los frentes vascos, sino la figura del Comisario político quien despliegue estas acciones.

Los Comisarios políticos deberán, además, preocuparse por crear *Rincones de Cultura*, *Casas del Soldado*, en definitiva, lugares de descanso e instrucción para los *gudaris*⁵⁰³.

A pesar de las múltiples funciones encomendadas a éste, habrá voces que se alcen reivindicando, no ya una figura educativa en el plano teórico, como consideraban muchos *gudaris* a los Comisarios políticos, sino un modelo de disciplina en la línea del frente:

“La misión educativa, cultural, que los Comisarios políticos de los Batallones realizan en los cuarteles, en los <<Hogares del Miliciano>>, es sumamente beneficiosa. Pero, no basta. Es el

⁴⁹⁹ En *Euzkadi Roja*, nº 119, 9 de febrero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁵⁰⁰ *Ibidem*.

⁵⁰¹ Dado que la prensa se convirtió en instrumento de *in-formación* (puesto que este medio al no poseer un objetivo explícitamente educativo, tenemos ciertos reparos para considerarlo un instrumento didáctico).

⁵⁰² IBARRURI, Dolores y otros: *Guerra y Revolución en España. 1936-1939*. Moscú, Editorial Progreso, 1966, t. II, p. 281, {Cfr.: FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1983, p. 474}.

⁵⁰³ En el artículo de J.M. FERNANDEZ SORIA (1983, p. 475) siguiendo la descripción del folleto *La organización cultural del III Cuerpo del Ejército*, recoge que los “Hogares del Combatiente” eran espacios utilizados por fuerzas militares en tránsito o en descanso y los “Rincones de Cultura”, con medios más modestos y situados en primera línea de combate, tenían la ventaja de que su tarea educativa era más constante por estar ligada a una misma unidad militar. En el caso de los frentes vascos, la denominación que se utilice será muy variada pero en todos los casos estos espacios creados, exclusivamente, para la formación del *gudari* estarán anexados a una única unidad militar. No podemos establecer diferencias entre el uso de un término o de otro, pues en la información con la que contamos los propios miembros del bón. utilizan indistintamente un vocablo u otro.

aprendizaje teórico de la disciplina, que tiene que ser complementado con la práctica en las posiciones. Y esta labor sólo puede llevarla a cabo la oficialidad destacada que, al mismo tiempo que dirige la acción militar, debe luchar contra los innumerables prejuicios que, hoy todavía, obcecaban al miliciano”⁵⁰⁴,

En Euskadi, según Jesús Larrañaga, Comisario gen. de los Frentes vascos, la figura del Comisario político era vista, por unos, con prevención y, por otros, como si de un *mesías* se tratara. Sus componentes se habían impuesto rápidamente de su trabajo, y la función primordial era evitar la desmoralización de los *gudaris*, el estar siempre junto a ellos en las trincheras animándoles, enseñándoles, y siendo el máspreciado auxiliar del mando militar⁵⁰⁵. Recordemos que estas palabras no se contradicen con el Reglamento establecido para los Comisarios políticos del Ejército Popular, redactado por el Comisariado gen. de Guerra, en el que la quinta regla establecía que el delegado político debía ser el camarada de todos los combatientes, el modelo de disciplina y moral; debía saber utilizar cada éxito para elevar la moral combativa, y en cada caso de revés, estudiar las causas y ser el animador que atenuara los efectos en los combatientes, evitando por todos los medios, por los métodos de la persuasión, la *desbandada de su gente*⁵⁰⁶. Los Comisarios políticos eran “*los forjadores del nuevo Ejército: del Ejército del Pueblo, garantía y defensa de nuestro futuro*”⁵⁰⁷.

La reproducción del siguiente artículo de prensa, escrito en recuerdo del fallecido Comisario político Puertolas del bón. 106, recoge las acciones emprendidas por éste y las repercusiones de éstas en los *gudaris*:

“Era infatigable en la labor. Desde su nombramiento oficial, el bón. 106 notó un algo extraño en todo.

Las comidas aparecían mejor compuestas, los dormitorios limpios, siempre aireados, y los colchones sacudidos; más orden en todo. Se vió más atención y comprensión para los enfermos; pero también más sujeción al camastro que a sus caprichos.

Ordenes claras, concretas, aparecían.

Ante ellas no se podía dudar.

Labor cultural, conferencias, con diversos temas, con diversos conferenciantes, cine educativo y, sobre todo, el aparato de radio debidamente colocado para que todo el mundo lo oyera y escuchara las instructivas charlas del Frente de las Juventudes.

¡Cuántos consejos por que mejoráramos en nuestras costumbres; cuántos por que nos sintiéramos cada día más disciplinados y respetuosos con todo!

El bón. cambiaba. Se transformaba en algo más compacto, cuya unión se basaba en una camaradería fraternal y se asentaba en el más elevado respeto.

⁵⁰⁴ “Escuelas para la oficialidad”, en ERI, nº 7, 24 de febrero de 1937, p. 24, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 248/1)}.

⁵⁰⁵ “Los Comisarios políticos han empezado a actuar”, en Joven Guardia, nº 20, 14 de abril de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53)}.

⁵⁰⁶ “El Reglamento de los Comisarios Políticos”, en Joven Guardia, nº 21, 17 de abril de 1937, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53)}. Desconocemos los nombres y apellidos de los Comisarios Políticos de los batallones vascos, únicamente hemos llegado a conocer los apellidos de los pertenecientes a las JSU, que eran los siguientes: Bermejo, Bueno, Lasc, Felipe, Zuazo, Errasti, Gallastegui, Ibáñez y Arbella, {en Joven Guardia, nº 25, 1 de mayo de 1937, p. 16. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53)}.

⁵⁰⁷ “Comisarios políticos”, en La Lucha de Clases, nº 1957, 18 de mayo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

Y, a la par, cambiábamos nosotros. Nos sentíamos otros. Nuestro espíritu, bien trabajado, tenía otra comprensión de la guerra, de la disciplina de los mandos. Nos sentíamos más unidos a éstos”⁵⁰⁸.

Se convirtieron en miembros queridos y necesarios en el bón. a los que se les dedicaban poesías y otras manifestaciones literarias en las que se elogiaba su labor⁵⁰⁹. Se reconocía que “*nuestra guerra no es una guerra normal, sino que debe ser considerada como una guerra social*”⁵¹⁰, de ahí que el Ejército estuviera compuesto por elementos del pueblo y, por tanto, debía constituirse como un Ejército político⁵¹¹, dado que, constantemente, se les recuerda que la guerra había surgido por una situación política. Era, por tanto, un acto político⁵¹², y aquellos que estaban luchando por ella, estaban, al fin y al cabo, arriesgando sus vidas por un ideal que debían tenerlo siempre presente y claro.

Los encargados de esta instrucción política, entre otras labores, debía recaer en un civil instruido y preparado ideológicamente que fuera capaz de cumplir con esta tarea: “*hombres civiles capaces de inspirar a los soldados del Ejército popular una confianza ciega y conducirlos hacia la victoria, son los comisarios políticos*”⁵¹³, por esta razón, “*nuestros comisarios son los mejores cuadros de nuestras juventudes y de nuestro partido*”⁵¹⁴.

Los Comisarios políticos, según el PC de Euskadi, debían:

- a) ser los mejores colaboradores de los cuadros de mando;
- b) ser los educadores de los milicianos;
- c) ser quienes mantuvieran encendido, en los gudarís, el espíritu de la lucha antifascista, y
- d) ser quienes hicieran comprender a los gudarís sus obligaciones, en especial la enseñanza de la disciplina.

Los Comisarios políticos debían hacer comprender a los *gudarís* el sentido que la disciplina tenía en la guerra. Crear en ellos la necesidad de una disciplina consciente. Asegurar, por medio de un trabajo constante, la observancia de la disciplina y la obediencia a los mandos; como elemento indispensable de toda acción organizada.

Debían, asimismo, asegurar y organizar la agitación y la propaganda entre el cuerpo del Ejército, entre la masa de la población civil más cercana al frente en que se operase, entre los prisioneros y entre las tropas del enemigo.

⁵⁰⁸ BERDASCO, Luis: “La muerte del Comisario político del Batallón 106”, en *Joven Guardia*, nº 27, 8 de mayo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53)}.

⁵⁰⁹ Poesía de José Herrera Petere, titulada: “El Comisario”, en *Eri*, nº 14, 17 de abril de 1937, p. 29, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1)}.

⁵¹⁰ De la Declaración del C.C. del P.C. de Euzkadi, 2 de febrero de 1937, y recogido en “Comisarios políticos en los batallones”, en *Eri*, nº 8, 6 de marzo de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1)}.

⁵¹¹ Idea recogida de la FETE y publicada en el artículo: “Comisarios políticos en los batallones”, en *Eri*, nº 7, 27 de febrero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁵¹² “Teoría de la guerra”, en *Eri*, nº 16, 1 de mayo de 1937, p. 20, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1)}.

⁵¹³ “Comisarios políticos en los batallones”, en *Eri*, nº 8, 6 de marzo de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1)}.

⁵¹⁴ HERACLITO: “Estampas de guerra. Literatura”, en *La Lucha de Clases*, nº 1974, 7 de junio de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

Debía ser el primero y el mejor auxiliar del comandante. El primero en estar al día de todas las cuestiones relacionadas con la vida de su tropa, entre las que resaltamos las actividades instructivas y las acciones educativas. El observador de las maniobras del enemigo en su tropa; quien pusiera especial interés en la relación y compenetración entre los mandos y la tropa; rodearse de aquellas personas que considerase más válidas para el trabajo con la tropa, y debía representar, siendo el camarada de todos los combatientes, el modelo de disciplina y de moral:

“Debe saber utilizar cada éxito para elevar la moral combativa de nuestras fuerzas, y en cada caso de reves, con entera serenidad estudiar las causas y ser el animador que atenúe los efectos en nuestros combatientes, evitando por todos los medios, por los métodos de la persuasión y de la energía, la desbandada y el pánico en su gente”⁵¹⁵.

La celebración de la 1ª Conferencia de Comisarios políticos en Albacete, según Antonio Mitje, cronista en la prensa comunista vasca, fue todo un éxito porque sirvió de intercambio de experiencias, a la vez que esclareció las funciones y la línea de trabajo de los comisarios, brindando la oportunidad, a todos los que allí asistieron, a debatir y poner en común distintos puntos de vista sobre los objetivos de estos Comisarios⁵¹⁶. Como recoge A. Mitje en uno de sus artículos:

“Nosotros podemos decir, después de examinar toda nuestra actividad en la Conferencia de Albacete después de escuchar el discurso de clausura del Comisario general, camarada Alvarez del Vayo, que el comisario es hoy la expresión del Frente Popular en las filas del Ejército Republicano”⁵¹⁷.

Asimismo, se puso de manifiesto la gran labor que estaban desarrollando como mediadores entre la tropa y los jefes militares, que les convertían en piezas indispensables de la guerra⁵¹⁸, y el gran esfuerzo desplegado en torno a cuestiones de educación sanitaria⁵¹⁹.

Si en un principio la figura del Comisario político, figura civil, levantó ciertas críticas por parte de los militares, dado que se pensaba que los mandos militares eran suficientes para todas las labores que tuvieran que ver con el frente, la percepción de éstos fue cambiando a medida que su labor repercutió en las conductas de los *gudaris*⁵²⁰.

En ciertos momentos se reconocía el excesivo trabajo y responsabilidad que a éstos se les encomendaba⁵²¹, así como la necesidad de complementar las enseñanzas impartidas por éstos con

⁵¹⁵ “Comisarios políticos en los batallones”, en *Eri*, nº 8, 6 de marzo de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1)}.

⁵¹⁶ MITJE, Antonio: “Experiencias de la Conferencia de Albacete”, en *Euzkadi Roja*, nº 205, 20 de mayo de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁵¹⁷ MITJE, Antonio: “La labor de los Comisarios políticos en el Ejército”, en *Euzkadi Roja*, nº 192, 5 de mayo de 1937, pp. 1-2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁵¹⁸ MITJE, Antonio: “Experiencias de la Conferencia de Albacete”, en *Euzkadi Roja*, nº 193, 6 de mayo de 1937, pp. 1-3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁵¹⁹ MITJE, Antonio: “La labor de los Comisarios en el Ejército”, en *Euzkadi Roja*, nº 195, 8 de mayo de 1937, pp. 3-6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁵²⁰ “Comisarios políticos en los batallones”, en *Eri*, nº 7, 27 de febrero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1)}.

⁵²¹ “Estampas de guerra. Literatura”, en *La Lucha de Clases*, nº 1974, 7 de junio de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

las que los oficiales debían instruir a los *gudaris*⁵²². En definitiva, la complementariedad entre las enseñanzas teóricas con su puesta en práctica en el frente es a lo que se aspiraba.

4.2.1.3.- Los medios de comunicación como instrumentos educativos

Los medios de comunicación social se convierten en instrumentos de gran valor educativo. Las bibliotecas, conferencias, coloquios, teatro, radio, cine,..., debían despertar el interés por ampliar el horizonte cultural y político de la población de Euskadi, en general, y de los soldados en el frente y en la retaguardia, en particular.

Fueron los años de la República en los que se llevó a cabo la evaluación de los valores democráticos vinculados a la cultura a través de: las Misiones Pedagógicas, Universidades Populares, las primeras ferias del libro,... La República, cuyo principal mensaje se basaba en una cosmovisión culturalista, como señala M. Tuñón de Lara⁵²³, tuvo forzosamente que incrementar el número y las clases de medios de comunicación. Veámos cómo fue el despliegue y la acogida de estos medios de comunicación, desde la vertiente formativo-educativa, en los frentes de Euskadi.

A pesar de que buena parte de las actividades culturales desarrolladas en *vanguardia* eran producto del consenso de los mandos, otra parte lo conformaron las actividades surgidas espontáneamente de los *gudaris*:

“Han partido de todos nosotros, y hasta de los mismos soldados, ya que se aburrían en la inacción, y así, al mismo tiempo que se distraen, aprenden cosas de suma utilidad. Ahora estamos preparando una conferencia científica a cuenta de los gases asfixiantes. Queremos evitar que el cuartel sea lo que fué anteriormente. Aquel ambiente de presidio lo estamos sustituyendo en nuestro cuartel por una amable Casa del Soldado, donde las distracciones honestas y culturales vayan desterrando el morbo egoísta que deja la lucha como sedimento amargo”⁵²⁴.

Había que educarse, autoformarse en cualquier lugar, en cualquier momento, y aprovechando cualquier recurso que sirviera para enriquecer educativa y culturalmente al pueblo y prepararlo, de esta manera, para el logro de la revolución.

“En verdad, esta labor cultural no cambió un ápice el curso de los acontecimientos; pero en el ambiente de violencia creó un remanso de anhelos de espiritualidad...”⁵²⁵.

Como reconocía Irene Falcón, cronista en la URSS, los medios de comunicación de masas desempeñaban un influyente papel como formadores de la cultura:

“De todos es sabido la importancia trascendental que en la vida social del presente comportan esos maravillosos instrumentos formadores de cultura y educación que son el arte, la literatura, el cine, el teatro y la prensa, influyendo de modo decisivo en la forja y concepción de la conciencia y mentalidad de las masas, según el fin a que se apliquen esos poderosos medios de popularización de la cultura”⁵²⁶.

⁵²² AMILIBIA, Ramón: “Escuelas para la oficialidad”, en *Erij*, nº 7, 27 de febrero de 1937, p. 24, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1)}.

⁵²³ TUÑÓN DE LARA, M: op. cit., 1990, p. 8.

⁵²⁴ “Con los defensores de Euzkadi”, en *Joven Guardia*, nº 21, sábado 17 de abril de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per.53)}.

⁵²⁵ IRARGI (Fondo Luis Ruiz de Aguirre(Caja 11/leg. 3).

⁵²⁶ “El influyente papel del cine, el teatro y la literatura soviéticas como formadores de la cultura comunista”, en *Euzkadi Roja*, nº 89, 3 de enero de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

Veamos el desarrollo de estas actividades:

**Conferencias*. Las conferencias pronunciadas por diferentes cargos dentro del bón., es muestra de una de las técnicas más utilizadas para hacer extensivos los contenidos básicos entre los soldados y a la vez, para calar en lo más hondo del ser humano por medio de los mensajes y consignas políticas. Todo ello, al objeto de con-formar un ideario político-social en el seno de cada *gudari*.

La pronunciación de conferencias sobre temas militares y políticos, en principio, era tarea del Comisario político, aquellas otras charlas, en general, de temas más variados (naturaleza, historia, arte, cultura,...), no era tarea exclusiva de ningún miembro de los batallones vascos, su desarrollo dependía, más bien, de la capacidad y de la implicación que cada cual estableciera con las actividades conjuntas a desarrollar en la unidad⁵²⁷.

Debemos destacar las acciones del Comandante Jefe de la 8º Brigada de Infantería de la 3ª División, J. Egea, quien asumió la tarea de confeccionar, presentar y discutir delante de los soldados temas tan diversos como: la *Depresión Moral*⁵²⁸, *Sacrificio y abnegación. Esencias de la formación del soldado*⁵²⁹, *Educación Militar*⁵³⁰, *Subordinación*⁵³¹, *Disciplina*⁵³², *Patriotismo*⁵³³,..., o también, las conferencias organizadas por la FUE de Euskadi en los cuarteles en torno a temas político-sociales, y aquellas otras de índole práctica que estuvieron a cargo de los mandos de la unidad⁵³⁴.

Todos estos temas denotan una misma preocupación, la capacitación moral del soldado frente a la guerra. La disciplina y la subordinación, eran ejes fundamentales de la idónea dinámica militar. Sin disciplina en los batallones, y por tanto, sin la ejecución de los mandatos procedentes de los cargos superiores, era imposible mantener un orden militar. Los ciudadanos, ahora combatientes, tenían que ser conscientes de esta necesidad, debían hacer un gran sacrificio para acatar las órdenes de aquel que meses atrás era un *igual*, un civil más, pero que por su formación militar o intelectual se le consideraba capacitado para ser, ahora, superior en cargo a éste. La guerra, al mismo tiempo, traía asociada momentos de gran sufrimiento para los soldados y ello les

⁵²⁷ Correspondencia mantenida con José Segura Alvarez, voluntario en el bón. *Félix Bárzana* desde el 7 de noviembre de 1936 hasta marzo del 37. A partir de esta fecha le destinaron al bón. 131 de la 33ª Brigada, 3ª división del frente del centro.

⁵²⁸ Conferencia pronunciada el 25 de mayo de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº21/doc.1)}.

⁵²⁹ Conferencia pronunciada el 26 de mayo de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº21/doc.2)}.

⁵³⁰ Ciclo de conferencias pronunciadas desde el 27 al 30 de mayo de 1937, todas bajo el mismo epígrafe, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº21/docs.3-7)}.

⁵³¹ Ciclo de conferencias pronunciadas el 31 de mayo y desde el 1 al 4 de junio de 1937, todas bajo el mismo epígrafe, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº21/docs.8-13)}.

⁵³² Ciclo de conferencias pronunciadas los días 5 y 6 de junio de 1937, ambas bajo el mismo epígrafe, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº21/docs.14-16)}.

⁵³³ Ciclo de conferencias pronunciadas desde el 7 al 9 de junio de 1937, todas bajo el mismo epígrafe, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 216/nº21/docs.17-21)}.

⁵³⁴ "Con los defensores de Euzkadi", en *Joven Guardia*, nº 21, 17 de abril de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

sumía en períodos de depresión que hacían flaquear las fuerzas de los compañeros y debilitaban el poder del bñ. en su conjunto. Era, por tanto, la globalidad de las dolencias psíquicas otro de los flancos a combatir.

Si bien los conocimientos anteriores parecen desempeñar una función propedéutica a nivel individual como parte de un colectivo, otros cumplirán, más bien, una función de extensión cultural y de ampliación de horizontes. Era necesario, en primer lugar, que supieran de qué conocimientos constaba la educación militar, qué significaba cada uno de ellos y para qué se debían de desarrollar a través de conferencias y otros medios disponibles.

**Altavoz/ces del Frente.* Tratemos en primer lugar, la actividad habitual por la que los miembros del bñ., se colocaban alrededor del aparato radiofónico a la espera de que las ondas herzianas retransmitieran aquellas noticias que hacían que los *gudaris* se sintieran más cerca los unos de los otros. A través de este programa se unía en un mismo momento y bajo una misma bandera a combatientes de toda España. Esto lo garantizó como ningún otro medio, la Radio. En primer lugar, la coyuntura de la guerra fue tremendamente dinámica y sólo un medio rápido, inmediato, era capaz de seguir con premura esta realidad cambiante; la radio, además, llegaba a todos los lados, no estaba sujeta, como los periódicos, a la distribución en camionetas o en ferrocarril, siendo el medio más adecuado para informar en las zonas rurales y de la costa y, por supuesto, era el medio más adecuado para atravesar de la zona republicana a la facciosa (o viceversa)⁵³⁵.

Como reconocía la FUE, la misión de la radio era doble: por una parte debía desempeñar una labor informativa y por otra una labor cultural. La FUE de Madrid utilizó los micrófonos cedidos por *Unión Radio*, “no para convertirlo en tribuna de oradores políticos”, sino para difundir a través del mismo la cultura en sus diferentes aspectos, como se señala en uno de los artículos publicados por esta organización⁵³⁶.

Aunque no son las características del medio en sí lo que nos interesa destacar (aunque se deban tener en cuenta) ni, tampoco, el programa que pudieran escuchar los *gudaris* en el frente (aunque su contenido pudiera interesarnos⁵³⁷), sino resaltar la importancia de la actividad misma, es

⁵³⁵ GARITAONANDIA, C.: op. cit., 1990, pp. 25-26. Consúltese asimismo, el apartado que sobre la radio durante la república dedica A. CHECA GODOY (1989, pp. 263- 264); el artículo de GARITAONANDIA, Carmelo: “La prensa y la guerra de ondas en Euskadi”, en TUÑÓN DE LARA, M.; FUSI, J.P.; GONZALEZ PORTILLA, M.; REIG TAPIA, A. y otros: op. cit., 1987, pp. 191- 218, así como la visión que M. CHIAPUSO (1978) expone sobre lo que la radio supuso en el frente vasco.

⁵³⁶ BALGAÑON, M.: “Reportajes: La Radio. Su misión actual”, en *Boletín FUE*, año I, 15 de agosto de 1937, nº 3, Madrid, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, B.23/19)}. En este artículo se hace referencia a los cursillos que habían sido radiados y sobre la intención de colocar micrófonos en las aulas de la Facultad de Ciencias Sociales, al objeto de radiar las clases. Siguiendo el ejemplo de América y Rusia (pp. 4-5).

⁵³⁷ Destaquemos que la FUE utilizó este medio para impartir ciclos de charlas culturales y cursillos, como señala FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1984, p.137, el primero de ellos dió comienzo el 24 de junio hasta el 2 de agosto de 1937. Estos cursos abarcaban una gran variedad de temas: cursillo artístico literario, técnico, científico y de divulgación.

decir, el espacio de intercambio que se creó alrededor del aparato radiofónico. Supuso, en sí, una actividad cultural que se ha de valorar dentro del batallón.

La organización cultural de retaguardia conocida con el nombre de *Altavoz del Frente*, retransmitía diariamente por *Radio Madrid*, uno de los programas con mayor atractivo para la población que se hallaba en las trincheras: *Altavoz del Frente*, como el nombre de la propia organización. Su principal escenario de acción estaba situado en la zona de Madrid, aunque con posterioridad se irá ampliando. Contaba con cuatro secciones: Agitación y Propaganda, Dibujo o Artes Plásticas, Teatro de guerra y Cinematografía⁵³⁸, siendo la primera sección la encargada de las emisiones radiofónicas. Su contenido era *galvanizante*, como lo califica J.M. Fernández Soria, a través de alocuciones patrióticas, que animaban y aclaraban las posibles dudas de los soldados, como la siguiente a cargo de un camarada de la Alianza de Intelectuales: “*Por encima de los parapetos de la traición y de la barbarie combatimos contra quienes quieren un pueblo acétalo, sin cabezas dirigentes. Afirmaros en esta idea, camaradas: La Inteligencia no os abandona; no os abandona ni el Arte ni la Ciencia. Vamos cara al mañana, a la conquista del nuevo día. ¡Salud, camaradas!*”⁵³⁹. Se escuchaban cantos de himnos de guerra, que según los *gudaris* del Bón. *Dragones* “El himno de la Juventud soviética (adoptado por nuestras MAOC), penetra en las entrañas de nuestro fervor antifascista”; se retransmitían alocuciones de representantes del Frente Popular⁵⁴⁰, o manifestaciones artísticas, como la recitación de poemas, habituales en este programa:

“<<Ciudad sitiada>>, que nos hace sentir la emoción profunda de los defensores de Madrid. Los himnos < ¡Bravos camaradas!; En marcha! y Bandera Roja> llegan traídos por fuertes voces que anuncian la victoria próxima”⁵⁴¹.

Este programa creaba un espacio colectivo diario alrededor del aparato de radio, a través del cual se informaba del transcurrir diario de la guerra en otros frentes españoles, a la vez que se les brindaba la posibilidad de comentar y compartir experiencias propias y cotejarlas con la información que llegaba a través de las hondas. Por esta misma razón, era un programa seguido de cerca en Euskadi, no sólo en el frente⁵⁴² sino, también, en retaguardia, cuyo programa de actividades se publicaba en la prensa vizcaína⁵⁴³:

⁵³⁸ *Ibidem*, p. 83.

⁵³⁹ “El Ejército Popular, bien organizado y dirigido, inicia la reconquista del territorio de Euzkadi dominado por el fascismo criminal”, en *Joven Guardia*, nº 4, 29 de noviembre de 1936, pp. 4-5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53)}.

⁵⁴⁰ Con gran expectación fue seguida la intervención del General Miaja por Altavoz del Frente el día 27 de febrero de 1937, {“El Altavoz del Frente”, en *CNT del Norte*, nº 48, 28 de febrero de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁵⁴¹ “El Ejército Popular, bien organizado y dirigido, inicia la reconquista del territorio de Euzkadi dominado por el fascismo criminal”, en *Joven Guardia*, nº 4, 29 de noviembre de 1936, pp. 4-5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per.53)}. Como señala J.M. FERNANDEZ SORIA (1984, p. 83) la campaña “Madrid en armas” de este programa prestó una importante ayuda moral durante la defensa de la ciudad y ésta, como puede comprobarse, fue seguida de cerca por los *gudaris* en las líneas vascas.

⁵⁴² Como ejemplo podemos destacar las veladas diarias del Bón. de *Dragones* (JSU), de la 11ª brigada (Pérez Prieto) de la 2ª División (Coronel Vidal), en torno al aparato radiofónico para escuchar atentamente el programa cultural “Altavoz del Frente”, {“El Ejército Popular, bien organizado y dirigido, inicia la reconquista del territorio

“Este Altavoz hace sentir a la población la angustia de la guerra, pero a la vez le comunica emoción, estímulo, impulso nuevo para la lucha tremenda”⁵⁴⁴.

El aparato de radio fue un instrumento más que reunió a los *gudaris* a su alrededor, que les permitió tomar contacto con la información diaria acercarse a la vida en retaguardia y a la de otros frentes. Se convirtió, no obstante, en un instrumento que propició el diálogo y el cambio de impresiones entre los *gudaris*. Las peticiones por parte de las Cías. al objeto de conseguir un aparato de radio serán abundantes⁵⁴⁵.

En segundo término hemos de destacar la acción que el Dept. de Comunicaciones del Gobierno de Euzkadi desplegó bajo el nombre de *Altavoces del Frente*. Actividad pareja a la realizada por *Altavoz del Frente* a través de los camiones blindados que cargados de una potente instalación de megafonía, recorrieron los frentes lanzando consignas y alocuciones a los del bando contrario⁵⁴⁶. Pues bien, de la naciente Administración Vasca, cuatro fueron los departamentos que se ocuparon en mayor o menor medida de la política de comunicación, como ya se ha mencionado anteriormente, será el de *Trabajo, Previsión y Comunicaciones* en el que se ubique la acción de *Altavoces del Frente*⁵⁴⁷. Se encargaba “en el aspecto técnico y de personal de los altavoces que se ponían a disposición de los jefes de las divisiones o de los sectores, quienes eran los encargados de organizar y dirigir la propaganda hacia los soldados del campo faccioso”, como ejemplo puede señalarse la alocución de J.A. Aguirre, 22 de diciembre de 1936, retransmitida por radio y para la que se colocaron altavoces en lugares estratégicos del frente vasco, al objeto de que se pudiera oír tanto en las trincheras republicanas como en las del enemigo⁵⁴⁸. Medio éste, por tanto, que a parte de cumplir su función informativa, dado el contenido de los mensajes, el lugar de ubicarlo y la capacidad de difusión, era una poderosa herramienta cuya finalidad invocaba a la reflexión de todos aquellos que estuvieran en el bando contrario y que, potencialmente, eran susceptibles en cualquier momento de pasarse al republicano:

“La noche pasada se instaló uno muy potente en cierto sector, dirigiendo la palabra al campo rebelde algunos de los soldados evadidos de él. El éxito fue completo, porque a estos

de Euzkadi dominado por el fascismo criminal”, en *Joven Guardia*, nº 4, 29 de noviembre de 1936, pp. 4-5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53)}. El Comandante de este batallón era Gerardo Ruiz y el Comandante Intendente, Angel Ibáñez. El cuartel estaba situado en la localidad de Elorrio. Tras la caída de Bilbao éste se unió al MAOC (1), con Juan Vega como Comandante.

⁵⁴³ Se hacían públicas las intervenciones que iban a tener lugar o las ya emitidas, {“El <<Altavoz del Frente>>”, en *Euzkadi Roja*, nº 70, 12 de diciembre de 1936, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁵⁴⁴ “El Ejército Popular, bien organizado y dirigido, inicia la reconquista del territorio de Euzkadi dominado por el fascismo criminal”, en *Joven Guardia*, nº 4, 29 de noviembre de 1936, pp. 4-5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53)}.

⁵⁴⁵ Por ejemplo citemos la petición de los *gudaris* de la 2ª sección de la Cía. *Oldargi*, destacada en el frente de Elgeta, que solicitaban un aparato de radio para instalarlo en el cuartel o la petición cursada desde el hospital de sangre de Zornotza para los *gudaris* heridos, etc., {“Radios para nuestros *gudaris*”, en *Euzkadi*, nº 7483, 20 de diciembre de 1936, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁵⁴⁶ FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1984, pp. 83-84.

⁵⁴⁷ Consúltese el artículo de C. GARITAONANDIA (1990, pp. 24- 45) en el que se realiza un estudio detallado de los cuatro Departamentos que se encargaron de la Comunicación, así como de las fases por las que fue pasando la política de comunicación de las Juntas de Defensa y del Gobierno de Euzkadi durante los meses de la guerra.

⁵⁴⁸ GARITAONANDIA, C.: op. cit., 1990, p. 37.

muchachos se les unieron inmediatamente otros seis soldados que atraídos por la sinceridad de las palabras escuchadas durante la noche se pasaron ayer a nuestras filas”⁵⁴⁹.

En este mismo artículo de prensa se recoge que en el sector de Elgueta-Elorrio se había batido la marca en el número de soldados evadidos del campo enemigo gracias a las emisiones nocturnas a través de los altavoces de *Radio Campanzar*. Eran, pues, emisiones que intentaban ampliar las filas republicanas, gracias a los evadidos, por medio de la comprensión de éstos de los ideales por los que la República luchaba. No era un simple cambio de trinchera, sin motivo, sino por medio del convencimiento que dispensaban las enseñanzas emitidas a través de los altavoces.

Las alocuciones solían estar a cargo del Comisario político⁵⁵⁰ o de cualquiera de los milicianos que estuvieran en ese momento en el parapeto. Se utilizaban frases cargadas de sentido que tuvieran el poder de hacer pensar al adversario sobre su situación, y sobre la posibilidad de cambio, de mejora en todos los sentidos. Se invoca a la reflexión por parte de los receptores de los mensajes, para que éstos hicieran resquebrajar las convicciones que tuvieran y tender hacia el desequilibrio al objeto de que se fugaran de su bando al de enfrente. El bienestar social, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la educación, serán argumentos manejados en las alocuciones que se mantengan a través de los altavoces⁵⁵¹.

Por tanto, la radio les permitía a los *gudaris* conocer el transcurrir diario de la guerra en otros frentes, comentarlo, cambiar impresiones sobre los sucesos, hasta escribir sobre ellos en el órgano del batallón, a la vez que les servía para animarse y confirmarse en sus ideales, en definitiva, en aquello por lo que estaban luchando. Por otra parte, el conjunto formado por el altavoz y la radio le brindaba al *gudari* la oportunidad de asentar y fijar sus propias creencias en la justicia de la causa que se hallaba librando.

**El Cine*. Las proyecciones de películas en los *Hogares de los Soldados*, era un medio instructivo al que se le supo sacar partido a la hora de desplegar las enseñanzas ideológicas de los respectivos partidos.

Si bien las sesiones cinematográficas eran momentos de asueto y descanso voluntario, así como de instrucción involuntaria para los *gudaris* en el frente, estas mismas sesiones seguían celebrándose cuando éste estaba en retaguardia. Veladas expresamente organizadas para él, en las que la proyección cinematográfica era la actividad central de la noche.

El PC de Euskadi fue un incansable organizador de estas funciones populares. Se organizaban en los locales de *Radio Centro*⁵⁵², en honor de los *gudaris*, y en el improvisado

⁵⁴⁹ “En los frentes de Euzkadi. Altavoces en el frente”, en *CNT del Norte*, nº 106, 10 de junio de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}. Se muestra la eficacia de éstos en el artículo siguiente: “Los altavoces del frente y las evasiones de soldados”, en *Euzkadi*, nº 7629, 9 de junio de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

⁵⁵⁰ “De parapeto a parapeto”, en *Euzkadi*, nº 14, 17 de abril de 1937, p. 28, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/2)}.

⁵⁵¹ “De parapeto a parapeto”, en *Euzkadi*, nº 14, 17 de abril de 1937, p. 28, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/2)}. Es un relato del Comisario de la 6ª Brigada de Madrid, publicado en el diario de su batallón, en el que se narran las alocuciones realizadas en el parapeto hacia el frente enemigo.

⁵⁵² C/Hurtado de Amezaga, nº 48 de Bilbao.

*Cinema proletario de Recalde*⁵⁵³, proyectándose películas, por lo general, soviéticas: <Los marinos de Cronstadt>⁵⁵⁴, <La Patria os Llama>⁵⁵⁵ o de contenido bélico: <Honduras de infierno>. Los llamamientos para que acudieran los *gudaris* de permiso a visionar estas proyecciones eran habituales en la prensa vasca. Dado el éxito que cultivó la primera de las películas mencionadas, la Gerencia de espectáculos barajó la posibilidad de habilitar una camioneta para proyectarla en la línea del frente, y en los pueblos donde se encontraran los *gudaris*⁵⁵⁶.

Se hacían, asimismo, críticas feroces a todo aquel cine que no fuera proletario, que no estuviera a la altura de las circunstancias. Aquel que reflejaba en las pantallas una sociedad caduca de emperatrices y varonesas. Rechazo, por tanto, del *cine clasista*⁵⁵⁷.

Indiscutiblemente el proceso instructivo comenzado en el seno de los batallones debía hallar continuidad en los periodos de descanso en retaguardia, sin poder bajar la alerta.

Siguiendo este mismo proceder, las proyecciones cinematográficas tenían, como no, cabida en los hospitales de sangre, al objeto de que los allí ingresados, *gudaris* heridos, pudieran instruirse por este medio al igual que sus compañeros en vanguardia y retaguardia⁵⁵⁸.

**Concursos y Certámenes*. Destaquemos de forma singular el certamen poético *VIII Día de la Poesía Vasca*, organizado por *Euzko-Gudarostea*, el día 30 de mayo de 1937 en Bilbao, en honor y memoria de José de Ariztimuño *Aitzol*⁵⁵⁹, primer organizador de este acto:

⁵⁵³ “Cinema proletario de Recalde”, en *Euzkadi Roja*, nº 85, 31 de diciembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁵⁵⁴ “Partido Comunista de Euzkadi. Gran función popular”, en *La Lucha de Clases*, nº 1961, 22 de mayo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. Esta película soviética recibió una buena crítica por la revista comunista *Eri*, en el espacio dedicado a “Crítica cinematográfica”. Se comenta que la sensación de la película es cerebral de lucha entre los conceptos de disciplina e impulso anárquico, entre los conceptos de solidaridad y miras condicionadas. En cuanto al aspecto técnico, la película era calificada de inmejorable, {“Crítica cinematográfica”, en *Eri*, nº 1, enero de 1937, p. 32. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1)}. En otros medios comunistas se recogerán, asimismo, críticas excelentes hacia la misma, {“Los marinos de Crostand”, en *Euzkadi Roja*, nº 103, 21 de enero de 1937, p. 1. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁵⁵⁵ “Gran velada popular”, en *La Lucha de Clases*, nº 1965, 27 de mayo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. Al igual que en el caso anterior, en el espacio dedicado a “Crítica cinematográfica” en la revista *Eri*, se analiza esta cinta destacando las diferencias que se proyectan entre una vida regida por el proletariado y una sociedad opresiva por culpa del capitalismo. En ella aparecen los pequeños *Pioneros* que ante la lucha contra el fascismo deben ocupar un puesto en el frente: “(...) hasta los pioneros, llamados por sus dirigentes, se disponen a ocupar sus puestos de combate, con las armas o con las herramientas”. El toque trágico se incluye al ser víctima de un ataque aéreo, el pequeño jefe de los *Pioneros*, {“Crítica cinematográfica”, en *Eri*, nº 1, enero de 1937, p. 32. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1)}.

⁵⁵⁶ “Los marinos de Crostand va a ser rodada por los pueblos de Euzkadi”, en *Euzkadi Roja*, nº 103, 21 de enero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁵⁵⁷ “Espectáculos contrarios a la época”, en *Euzkadi Roja*, nº 81, 25 de diciembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁵⁵⁸ Este fue el caso de las proyecciones cinematográficas organizadas por la FCDO de Bizkaia, en los hospitales de sangre, {“Agitación y Propaganda. Federación Cultural Deportiva Obrera”, en *La Lucha de Clases*, nº 1961, 22 de mayo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁵⁵⁹ José de Ariztimuño fue el Director de la Revista de Cultura Vasca, *Yakintza*, editada por la Diputación Provincial (Sociedad de Estudios Vascos) en San Sebastián, de carácter bimensual que surge en enero de 1933 y que editará su último número en vísperas mismo de la guerra civil. En la que publicó este ilustre escritor múltiples artículos en torno al Euskara. Será, también, el gran animador e ideólogo del periódico *El día* (sucesor de *El País*

“Durante siete años consecutivos se han celebrado los Días de la Poesía Vasca. La cultura y dinamismo de <<Aitzol>> fueron la causa del resurgimiento lírico de Euzkadi. En la mente del ilustre escritor estaba la celebración del VIII Día de la Poesía Vasca, en Bilbao, en honor a Sabino de Arana Goiri. Una trágica guerra ha asolado (sic.) nuestra tierra y el alma, promotor y vida de estos concursos yace en su amada Gipuzkoa. Esta circunstancia dolorosa, unido al vivo deseo de continuar, aún en el fragor de la lucha, cultivando nuestra cultura, ha movido a Eusko-Gudarostea, a las letras vascas, a organizar la fiesta de la Poesía Vasca. La guerra, con sus dolores y penalidades, no debe interrumpir nuestra continuidad como pueblo y queremos los gudarís que este acto sea en memoria del sacerdote (sic.) bueno, sabio escritor y excelso patriota, don José de Ariztimuño <<Aitzol>>”⁵⁶⁰.

Eran tres las modalidades en las que se podía participar y tres, también, los premios diferentes a los que se optaba: en primer lugar, se podía concursar con una poesía de cualquier género literario y asunto libre, y el premio consistía en un ramo de roble en plata sobre un estuche de cuero; en segundo lugar, con un pequeño poema de carácter épico sobre hechos históricos, legendarios o de personajes vascos (se prefería que versase sobre la gesta del pueblo vasco en la contienda bélica y se indicaba, además, que fuesen fácilmente adaptables a las melodías de los *bertsolaris* para que pudieran ser cantados). El premio consistía en 500 pesetas. Por último, los denominados *Bertso berriak*, poesías de corte popular, de fácil comprensión y de temáticas acordes con la guerra. En esta tercera clasificación se deseaba dar entrada a los *bertsolaris* y la finalidad no era otra que recopilar una gran variedad de poesías populares que inmortalizasen la figura del *gudari*. Fueron cuatro premios los que se concedían, de cuantía menor que en los casos anteriores: 100, 75, 50 y 25 pesetas.

Dentro del movimiento libertario, destaquemos la celebración de los concursos de cuentos entre los *gudarís* de los batallones cenetistas: *Isaac Puente*, *Sacco* y *Vanzetti*, *Bakunin*, *Celta*, *Malatesta*, *Durruti*, *Manuel Andrés* (Ingenieros), como señala M. Chiapuso, director de la revista *Horizontes* y del periódico *CNT del Norte*, y testigo de la guerra y militante cenetista: “un concurso de cuentos que movilizó el espíritu de la gente hacia la creación literaria y hacia el pensamiento sociológico”⁵⁶¹.

En cuanto a la participación de *gudarís* en el concurso convocado por la revista *ERI*, bajo el título *Cuentos Antifascistas*⁵⁶², destaquemos la participación de: Pablo Gimeno Garín (Columna *Meabe*), con el lema “*Argiazte Gorria*”, que en su cuento escrito en euskara, narra la vida del *nekazari*, de sus angustias, miserias y penalidades; José Luis Salanova (Bón. *Zabalbide*), con el lema “Disciplina es victoria” y bajo el título “Remordimientos”, concursó con un cuento en el que se narraban los últimos días de la vida de un general rebelde prisionero de los remordimientos que

Vasco -1923-1930-) dirigido por José Lecaroz, de fuerte impregnación religiosa y de neta definición nacionalista, que se mantendrá hasta el estallido de la guerra civil. *Aitzol*, morirá a manos del franquismo en octubre de 1936, {CHECA GODOY, A.: op. cit. 1989, p. 242}. Un interesante artículo sobre esta cuestión es: “El fusilamiento de los escritores euzkéricos”, en *Gudari*, nº 1, 6 de marzo de 1937, p. 17, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 251)}.

⁵⁶⁰ “Los concursos de Eusko-Gudarostea”, en *Gudari*, nº 4, 8 de abril de 1937, p. 17, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 251)}. Este certamen fue ampliamente anunciado en la prensa nacionalista, {“VIII Día de la Poesía Vasca”, en *Euzkadi*, nº 7578, 10 de abril de 1937, p. 1. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

⁵⁶¹ CHIAPUSO, M.: op. cit., 1978, p. 77.

⁵⁶² A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290).

le produjeron la muerte de su hija y la del compañero de ésta, soldado del ejército republicano. El cuento de Ramón Amilibia (Intendencia Militar de Eibar), con el lema “Sacrificio” y bajo el título “Josetxo el rojillo”, nos relata la vida de un *arrantzale* antes de incorporarse al ejército republicano⁵⁶³. El cuento está narrado en tercera persona, y es su hijo, Josetxo, el protagonista del mismo, comienza con el siguiente párrafo:

“Josetxo se llama el niño. Todo el mundo le conocía en el pintoresco barrio de pescadores. Cuando, al atardecer, las lanchas motoras arribaban al puerto, cogido en los brazos amorosos de su amatxo, cruzaba el bullicio de risas, cantos y voces. Su pelo rubio, ensortijado, lo erizaba el viento; la sonrisa animaba su rostro y su puño infantil, fuertemente cerrado, se levantaba en alto. Saludaba a su padre con el saludo proletario que le había enseñado. Por algo le llamaba él, con ternura, arrebuñándole en su pecho hercúleo: ¡Mi rojillo!”⁵⁶⁴.

Son las lecciones que el *arrantzale* enseñó a su hijo, Josetxo; lecciones de justicia, honradez y valentía, las que se fijarán para siempre en la mente del pequeño una vez que su padre muera en el frente.

**El Libro*. El libro, esa herramienta impresa a través de la cual transmitir el conocimiento, la cultura y hasta los sentimientos, se convierte durante la guerra en protagonista en las filas del ejército republicano. El ser un poderoso medio de transmisión cultural, equivalía a decir que era, también, un poderoso instrumento de liberación individual y de concienciación socio-política⁵⁶⁵.

Tanto los libros como las revistas o la prensa eran objetos indiscutibles de sabiduría, debían ser compartidos para que las lecciones impresas en los mismos pudieran ser adquiridas por todo el pueblo:

“Miliciano: Lee y lee bien la prensa antifascista. No desprecies los artículos por <<ser largos>>. En ellos está muchas veces el aliento y el ánimo que tan (blanco) inactivas del parapeto. No tires el periódico una vez leído. No faltará algún camarada que no haya podido dedicarse a la lectura. Guárdalo y considera que en el diario antifascista tienes el mejor amigo”⁵⁶⁶.

Serán sumamente importantes y de gran trascendencia las campañas de recogida de libros para los *gudaris*:

“Para que nuestros *gudaris* disfruten en plena acción guerrera de descansos merecidos y de horas de pacíficos solaz. Es cuando, cara al cielo y en la altura de la montaña, sienten la necesidad íntima del espíritu, que solicite su alimento diario. El placer intelectual y el ansia de saber van generalmente unidos. Hay que hacer de la lectura provecho y diversión. Pero también hay que llevarles libros de temas actuales y de reconocida competencia en todos los ramos del saber humano, religiosos, morales, políticos, sociales, económicos, etc. Que aprovechen las largas horas del parapeto o guardia para cultivar su inteligencia y aprender a diferenciar las diversas doctrinas que se venden en el mundo. Y sobre todo a formar un juicio sereno, recto, inteligente. Para ello nada mejor, que llevarles buenos libros. El *gudari* agradecerá profundamente a quien se los proporcione,

⁵⁶³ Por los datos que tenemos el cuento de P. Gimeno Garín estaba pendiente de calificación. Los textos en euskara fueron incluidos en una sección aparte y este bloque estaba aún por calificar. El cuento de J.L. Salanova obtuvo una calificación de 3,8 y el de R. Amilibia de 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

⁵⁶⁴ Cuento elaborado por Ramón Amilibia, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290)}.

⁵⁶⁵ FERNANDEZ SORIA, M.: op. cit., 1990, p. 391.

⁵⁶⁶ La Lucha de Clases, nº 1912, 26 de marzo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

y nosotros nos encargaremos de repartirlos en los frentes de combate. Quien quiera hacerlo y realizar una hermosa labor puede remitirnoslo a nuestras oficinas”⁵⁶⁷.

En otras ocasiones eran los propios *gudaris* quienes publicaban el llamamiento directamente en el órgano de su partido. Así procedió, por ejemplo, la Comisión de Cultura de la 1ª Cía. del bón. *Karl Liebknecht* o la 2ª sección de la 2ª Cía. del bón. *Stalin* perteneciente a la Columna *Meabe*, quienes solicitaron de la población el envío de libros instructivos, políticos y sociales para *irse forjando e instruyendo para el día de mañana*⁵⁶⁸, o el caso de la 3ª sección, 3ª Cía. del bón. *Madrid* que, a parte de solicitar libros y obras culturales, hizo un llamamiento directo a las mujeres *antifascistas* para que les enviaran un gramófono⁵⁶⁹.

Aunque el *gudari* fuera un combatiente debía ser, como no, una persona instruida. Serán muchos los momentos que deba estar en el campo de batalla con el único sentido de estar presente, ¿porque no, entonces, aprovechar estos momentos para que la cultura entre en la mente de quien iba a incorporarse a la vida civil al término de la contienda?. Este debía estar formado en las diferentes ramas del saber, y para ello la selección de libros era fundamental. Los cuatro libros que un miliciano, asiduo lector en la biblioteca creada por el Bón. *Amuategui*, recomendaba para sus compañeros eran:

“Los cuatro libros que yo recomiendo leer a los milicianos de Amuategui -y aquí miro más que el valor intrínseco de la obra- la capacidad del lector, capacidad media naturalmente, son los siguientes:

El Quijote: Se recomienda debido a que muestra la necesidad del equilibrio de lo bueno y lo noble como base de la personalidad del individuo y de su sentido de responsabilidad. ¡“ El Quijote” entretiene, educa y hace pensar como pocas obras!.

El Capital: Este libro es faro porque desmenuza con un valor científico inigualable todo el proceso de la producción y señala al proletariado el verdadero enemigo de su emancipación.

Parábolas y Fábulas de Errabundo: Especial para los vascos, por estar escrita por un vasco y socialista.

El Plan Quinquenal triunfa: Educa y enseña el camino de la victoria para el proletariado”⁵⁷⁰.

A través de la lectura de estos cuatro libros los milicianos del Bón. *Amuategui* (Eibar), podían adquirir una buena formación como futuros ciudadanos de una sociedad justa, solidaria y... comunista.

Las peticiones a la ciudadanía al objeto de que donaran libros de lectura, solía tender a un fin exclusivo, que no era otro que la creación de bibliotecas en el seno de los batallones.

“Deseo de este Batallón es la formación de una Biblioteca, en la que nuestros milicianos puedan alternar la lucha contra el fascismo con la formación social y política que los capacite para recoger los frutos de la misma y dirigir la sociedad futura.

Agradeceríamos sinceramente del pueblo en general nos ayude a llevar a cabo este proyecto, remitiéndonos libros al Batallón “Dragones” Aramayona”⁵⁷¹.

⁵⁶⁷ “Libros para nuestros *gudaris*”, en *Euzko Langile*, n° 58, 27 de enero de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/ Per. 28)}.

⁵⁶⁸ “Petición de libros”, en *Euzkadi Roja*, n° 149, 16 de marzo de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁵⁶⁹ “Peticiones de los *gudaris* Portugalujos”, en *Euzkadi Roja*, n° 163, 1 de abril de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁵⁷⁰ “¿Qué cuatro libros recomienda Vd. leer?”, en *Voz miliciana*, n° 3, 15 de enero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 151)}.

El lugar que se escogía para entregarse a la lectura, variaba según y los gustos de los *gudaris*; bien en el *Hogar del Soldado*, en la escuela (en caso de que la hubiera), o en los mismos catres. Era la tranquilidad, el silencio y la intimidad lo que se buscaba⁵⁷².

Las JJ.LL. del Norte hicieron numerosos llamamientos a favor de la constitución de grupos juveniles en las compañías, al objeto de que se encargaran de mantener las bibliotecas circulantes, difundir la prensa, los folletos, las revistas y los manifiestos; organizar charlas, a la vez que con su conducta ejemplar captar nuevos adeptos a la causa revolucionaria⁵⁷³. Como reconocían públicamente, *“tan necesarios son los libros como los fusiles para conquistar la libertad, pues la ignorancia es la cadena que más esclaviza al hombre”*⁵⁷⁴.

Se pone de manifiesto en un artículo de la prensa vasca que: *“El miliciano quiere capacitarse. De organizar sus bibliotecas ya se encargarán ellos; de seleccionar los temas, también. Facilitémosles nosotros material”*⁵⁷⁵.

La FCDO de Euzkadi organizó, gracias a la ayuda económica y material donada por la población vasca, un servicio de reparto de libros en frentes y hospitales⁵⁷⁶, organizando, además, numerosas veladas para que los *gudaris* heridos pudieran disfrutar de momentos de cultura popular mientras que durase su estancia en los hospitales de sangre⁵⁷⁷. Algunas de las sociedades que componían esta federación formaron su propio grupo artístico con el fin de emprender actividades de este tipo⁵⁷⁸.

⁵⁷¹ “El Batallón Dragones (5ª de la Columna Meabe) pide al pueblo libros para su Biblioteca”, en *Joven Guardia*, nº 11, 16 de enero de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53).

⁵⁷² Correspondencia mantenida con Manuel Aucejo Puig, MC en la IV Región aérea (Valencia), Compañía de Masa y Maniobras de Aviación. A la pregunta 20ª del cuestionario, nos contesta de la siguiente manera: *“He sido Miliciano en Aviación, y del año 39 al final de la guerra, en el Ejército de Tierra. En la primera etapa, eran los soldados quienes se acercaban a la Escuela, por curiosidad, quizá por añoranza de los no tan distantes años en que se sentaban en los bancos, conversábamos, tomaban confianza, ojeaban revistas, diarios, algún libro, y si lo pedían podían llevarlo. Casi no lo hacían, eran más cómodos los pupitres, que los catres, más acogedor, más silencio, más intimidad”*.

⁵⁷³ “A todos los jóvenes milicianos”, en *CNT del Norte*, nº 33, 4 de febrero de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁵⁷⁴ “A todos los jóvenes milicianos”, en *CNT del Norte*, nº 33, 4 de febrero de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁵⁷⁵ J. de H: “Cultura para el miliciano”, en *Joven Guardia*, nº 16, 20 de febrero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁵⁷⁶ “Notas de las organizaciones obreras de Euzkadi”, en *Euzkadi Roja*, nº 68, 10 de diciembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁵⁷⁷ “El éxito de una velada”, en *Euzkadi Roja*, nº 138, 3 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁵⁷⁸ Como ejemplo citemos al grupo de Sestao que, a parte de formar un grupo artístico, organizó cursos y clases diversas para los asociados, como fueron las clases de taquimecanografía y las de gimnasia rítmica para niños, {“Sociedad Cultural Deportiva Obrera”, en *Euzkadi Roja*, nº 159, 27 de marzo de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

No obstante, para muchos el uso que se hacía de los libros en los cuarteles no era el que cabía esperar. Puesto que había que enseñar a muchos *gudaris*, no ya a leer, sino a *sacar provecho de la lectura*⁵⁷⁹.

Los libros serán concebidos como tesoros en los hospitales de guerra. La lectura se convertía en fuente de distracción e instrumento de formación para los milicianos heridos;

“(…) pedimos libros para los *gudaris* heridos que se encuentran en nuestros hospitales, libros con los que hacerles más llevaderas sus heridas y dolencias, libros con los que ilustrarles, libros con los que llevar a sus nobles corazones ideas nuevas y siempre elevadas (…)”⁵⁸⁰.

El Dept. de Sanidad hará reiterados llamamientos a la población para que donen libros con destino a los enfermos y heridos de guerra y que se hallaran en los hospitales vascos⁵⁸¹. Asimismo, la AVTE-FETE (UGT) de Bizkaia publicó numerosos llamamientos en la prensa vasca, al objeto de recopilar libros en la sede de este sindicato y organizarlos por lotes con destino al frente y a los hospitales⁵⁸². *Euzko Laguntza* procedió de igual forma a recopilar libros, revistas y otras clases de lecturas con destino a los *gudaris* hospitalizados⁵⁸³. Desde la Secretaría gen. de Sanidad se hicieron llamamientos en este mismo sentido⁵⁸⁴.

Era importante ubicar materiales diversos de comunicación en los hospitales donde se hallaran combatientes heridos. Pero los libros, por ser instrumentos educativos que daban paso a la autoformación; por hallar contenidos muy diversos; por su fácil traslado y manejo, así como por su abundancia (si lo comparamos con otros medios), se convirtieron en elementos claves de educación, al tiempo que de distracción y recreo para los *gudaris* heridos:

“En los hospitales de sangre es preciso colocar receptores de radio para el recreo de los combatientes heridos, cuyas largas horas de permanencia en el lecho de convalecencia deben ser aliviadas en lo que esté a nuestro alcance.

¡Todavía hay muchos aparatos de radio en domicilios de fascistas, y juegos de ajedrez, damas, parchís y dominó en los cafés!”⁵⁸⁵.

En los hospitales podía llegarse a organizar una biblioteca (en caso de que el número de ejemplares lo permitiera), custodiada por voluntarios cualificados, generalmente, maestros. Concepción Garin Basterretxea, maestra nacional de Aperregui-Zuya (Araba), estuvo prestando

⁵⁷⁹ CISNEROS, T.: “La cultura en los cuarteles”, en *La Lucha de Clases*, nº 1904, 17 de marzo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁵⁸⁰ “Libros para los *gudaris* heridos”, en *La tarde*, nº6875, miércoles 16 de diciembre de 1936, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 62/1-2)}.

⁵⁸¹ “Sanidad ruega un libro”, en *La Gaceta del Norte*, nº 12128, martes 2 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per.15/1-2)}. Se hicieron, también, peticiones en prensa, para los milicianos hospitalizados en centros sanitarios improvisados como fue el *Club Deportivo* (sala del doctor Peña), {“Libros para enfermos”, en *CNT del Norte*, nº 76, 6 de mayo de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁵⁸² *Joven Guardia*, nº 16, 20 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁵⁸³ “De nuestros centros”, en *Euzkadi*, nº 7510, 20 de enero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

⁵⁸⁴ El Presidente del Gobierno Vasco, respondiendo a la iniciativa de Sanidad, envió seis libros con destino a la población enferma, {*Euzkadi*, nº 7514, 24 de enero de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

⁵⁸⁵ “¡Aparatos de radio, libros y juegos en los Hospitales!” en *Joven Guardia*, nº 21, sábado 17 de abril de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per.53)}.

servicios en la Biblioteca del Hospital de Sangre en San Sebastián durante los primeros meses de guerra, y así lo hizo constar en su readmisión al cuerpo docente⁵⁸⁶.

Por tanto, la lectura y el intercambio de libros y revistas, se potenciará como medio de formación y de distracción en los largos períodos de tiempo que sufrían los milicianos en las trincheras y los hospitales.

De la formación de los *gudaris* heridos no se olvidaban sus respectivas organizaciones. Será la lectura, la proyección de películas y las actuaciones diversas las que hagan continuar este proceso iniciado ya en el frente. Destaquemos, como una curiosa actividad, la actuación de un circo en los hospitales de sangre formado por los compañeros de los *gudaris* enfermos que fue apoyada por el *Club Deportivo*⁵⁸⁷. Esta actuación se representó, también, en la guardería infantil de Carranza⁵⁸⁸.

Al volver los *gudaris* a la retaguardia hubo grupos que organizaron bibliotecas y salas de lectura para ocupar su tiempo con actividades instructivas, sobre todo se les instó a que se acercaran a éstas y se animaran a leer con regularidad⁵⁸⁹. Era, pues, frecuente hallar en la prensa llamamientos a favor de la organización de espacios formativos para los *gudaris* en retaguardia⁵⁹⁰.

**El Periódico Mural*. Será otro de los poderosos medios de difusión ideológica y de formación cultural que a partir del 18 de julio del 36 adquiere una importancia capital⁵⁹¹. Este tipo de prensa, fácil de confeccionar y más fácil aún de difundir⁵⁹² tuvo acogida tanto en niños⁵⁹³ como

⁵⁸⁶ Así se lo certifica la Federación Escolar Guipuzcoana adherida a la UFEH (FUE) a Concepción Garín Basterretxea de 23 años de edad, durante la guerra. Hallamos más documentación sobre la referida maestra en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Carp. 105, Serie "O", Libro 2, Fol. 2686) y (P.S. MADRID, Leg. 1561, Exp. 48, fol. 1 y 92).

⁵⁸⁷ Pongamos como ejemplo la sesión desarrollada en el Hospital de sangre de Iñaki Deuna, {"Club Deportivo", en *Euzkadi Roja*, nº 71, 13 de diciembre de 1936, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}. Este club convirtió en hospital militar una de sus salas para dar respuesta a las necesidades que la guerra iba creando, {"El Deportivo Hospital", en *Euzkadi*, nº 7542, 26 de febrero de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

⁵⁸⁸ "Compañía de circo del Club Deportivo", en *Euzkadi Roja*, nº 79, 23 de diciembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁵⁸⁹ Este fue el caso de la Federación Cultural Deportiva Obrera de Bilbao, que organizó para las milicias y los socios de la misma una biblioteca y sala de lectura en los locales de Manuel Allende, nº 7. La biblioteca estaba nutrida de libros de los más diversos temas: sociales, técnicos, científicos, políticos y de entretenimiento, {"Federación Cultural Deportiva Obrera", en *La Lucha de Clases*, nº 1933, 20 de abril de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁵⁹⁰ "Teatros y cines" por las J.J.LL. de Guipúzcoa, en *CNT del Norte*, nº 18, 31 de diciembre de 1936, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁵⁹¹ En Juventudes Socialistas Unificadas de España: *nuestro periódico mural*. s.l., Ediciones "Alianza Nacional de la Juventud", s.a, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/F- 3548)}, se hace referencia a la gran importancia que este medio tuvo durante la revolución Rusa, tanto en fábricas, como en *koljoses*, cuarteles, sanatorios, hogares de la juventud, etc.

⁵⁹² Se necesitaba un bastidor de madera y lienzo de unas dimensiones aproximadas a un metro de altura por un metro y veinte centímetros de longitud. También, podía utilizarse un tablero de madera de las mismas proporciones, con lo que la confección cada semana del periódico era más sencilla. Los originales debían escribirse, en la medida de lo posible, a máquina, y luego sujetos en el tablero o bastidor con unas chinchetas. Con ello se conseguía, primero: que los originales pudieran ser guardados o enviados a otros periódicos murales, estableciendo un intercambio de trabajos y materiales, y segundo: poder utilizar el tablero cuantas veces fuera preciso. El periódico mural debía estar ilustrado con fotografías o dibujos, que pudieran cortarse de

en adultos, así como en muy diferentes colectivos laborales como en variados contextos. Realmente se leían mucho⁵⁹⁴.

El periódico mural debía servir para mostrar el sentir de la población, como instrumento reflector de los problemas de éstos, para destacar los hechos dignos de emulación, en líneas generales, para educar a la sociedad en los diversos problemas que le afectaban⁵⁹⁵. Los periódicos murales no debían limitarse a ser colocados en la Casa de la Juventud o en la Secretaría de determinada organización, tenían que estar presentes allí donde se reuniera el pueblo. Por tanto, no se planteaba un único modelo, sino varios tipos de periódicos murales en función del lugar de confección y colocación, íntimamente ligado al colectivo al que se dirigía el contenido del mismo.

No exigía ninguna complicación a la hora de ser difundido. Bastaba con un simple tablón de anuncios en el que los artículos y las notas se fueran pegando, acompañadas de fotografías y dibujos que lo hicieran más atractivo⁵⁹⁶.

De ahí que se hable de periódicos de Barriada⁵⁹⁷, Fábricas y talleres⁵⁹⁸, Masías y centros agrícolas⁵⁹⁹, Casas de la Juventud⁶⁰⁰, El periódico de las muchachas⁶⁰¹, Escuelas militares,

revistas, periódicos, pero siempre y cuando tuvieran un significado, no solamente decorativo sino también político, social, etc., {en Juventudes Socialistas Unificadas de España: op. cit., s.a, pp. 13-15}.

⁵⁹³ Puede comprobarse en el documento fílmico titulado “*Un periódico mural*”, (documento en español de 1937 y de 6’30’’ de duración), producido por E.A. Films, dirigido por Manuel Ordoñez de Barraicua y su Ayudante, Gerardo Lizarraga, en el que se narra la confección de un periódico mural por el Grupo Escolar nº 5 *Octubre* de Barcelona, que como señalan Alfonso del AMO y M^a Luisa IBAÑEZ (1996, p. 761) era una actividad didáctico/propagandística que alcanzó una gran extensión en la República. La locución está a cargo de un niño, que narra la vida escolar a pesar de la guerra. Se muestra cómo el periódico mural se iba componiendo de <artículos> aportados por los propios niños y seleccionados por un comité infantil de redacción. El número que se ve confeccionar está dedicado a Rusia y lleva fecha de 15 de noviembre de 1937, conteniendo ilustraciones de revistas soviéticas, retratos de Lenin y Stalin y algunas poesías, {F.E. (sign.: VH-A-1891)}.

⁵⁹⁴ Así lo afirma Tomás Bartroli Nogué en la correspondencia mantenida con este Miliciano de la Cultura.

⁵⁹⁵ Juventudes Socialistas Unificadas de España: op. cit., s.a, p. 4.

⁵⁹⁶ Así es como en un artículo de la Revista ERI, nº12, 3 de abril de 1937, p.11, se explica la fácil tarea de confeccionar un Periódico Mural.

⁵⁹⁷ El periódico mural debía servir para elevar la moral del vecindario ante la carestía de los víveres, para poner en guardia sobre todo a las mujeres, contra los agentes provocadores que podían mezclarse en las colas y, también, como ejemplo de emulación de aquellos sacrificios realizados para preservar la barriada contra los bombardeos aéreos: “Los jóvenes, a través de estos periódicos, han de demostrar prácticamente que son los primeros en sacrificarse, que son los primeros en el trabajo”, {Juventudes Socialistas Unificadas de España: op. cit., s.a, pp. 8-9}.

⁵⁹⁸ Este debía reflejar en sus artículos y fotografías todos los problemas de la producción, principalmente cómo mejorarla por medio de las brigadas de choque. Los mejores obreros de estas brigadas debían desfilar por los periódicos murales para presentar su trabajo como ejemplo a seguir por todos los antifascistas, sin hacer referencia a su filiación sindical o política, {Juventudes Socialistas Unificadas de España: op. cit., s.a, p. 9}. Además, este medio de comunicación, como señala la Revista ERI (nº12, 3 de abril de 1937, p.11), confeccionado en fábricas y talleres daba magníficos resultados en la Unión Soviética, puesto que las organizaciones directivas se preocupaban en todo momento de su organización y de su máxima divulgación. Por lo que el periódico mural servía al trabajador no sólo de instrumento informativo-formativo sino, también, de canal con el que presionar a los patrones. Se señala que: “(...) al obrero de la fábrica, debe llegar esta modalidad de periódico, buscando la forma rápida de organizar periódicos de fábrica, en los que se anoten todas las observaciones de los obreros sobre el funcionamiento de la fábrica, posible transformación de ésta para la producción de material de guerra, sugerencias en cuanto a modificaciones en los procedimientos de fabricación, etc”.

hogares del soldado, frentes,... En este último tipo de periódico mural los contenidos que debían ser destacados eran los siguientes: plan sistematizado de divulgación técnica militar (¿Cuál es el manejo de las armas? y ¿Para qué saberlo?), ¿Cómo es el Ejército Popular? y ¿Cómo era el viejo Ejército?, ¿Cuál es el papel de los Comisarios Políticos?,...); ejemplos de héroes y/o destacados soldados (¿Cuál ha sido su abnegada labor y sus muchos sacrificios?); importancia de la enseñanza militar (¿Cómo puede el soldado mejorar militarmente? y ¿Cómo instruirse políticamente?), era preciso que el soldado supiera en todo momento por que y para que estaba luchando y cual era su papel en la contienda. Asimismo, se incluían artículos en relación a conductas de orden moral, cívico, higiénico⁶⁰²,...

Estos periódicos debían tender en su orientación a ser instrumentos de crítica constructiva a la vez que de emulación para todos los soldados⁶⁰³.

El periódico mural debía ser ameno e interesante, pero sobre todo fruto del trabajo colectivo. Trabajo que reflejaba el día a día de la guerra, los avances y retrocesos, y sobre todo el punto de inflexión en donde invertir esfuerzos conjuntamente⁶⁰⁴.

En su elaboración, además del Comisario político y/o el Miliciano de la Cultura, en el caso de que la unidad dispusiera de uno, podía intervenir todo aquel que deseara participar con sus trabajos e ideas. No obstante, las peticiones de colaboración que asiduamente se pedían por los Comisarios políticos, se dirigen a los que en principio se pensaba que estaban mejor y más capacitados para ello: médicos, jefes, oficiales, milicianos más destacados, dibujantes y

⁵⁹⁹ Este debía fijarse en resaltar los problemas del joven campesinado, y junto a éstos facilitarles conocimientos técnicos para que su trabajo fuera más provechoso y la tierra produjera más. Pero sobre todo se hace hincapié en resaltar los resultados favorables para la causa de la guerra, de la creación de brigadas de choque de jóvenes campesinos que se preocupasen de hacer producir más y mejor a la tierra en beneficio de la causa antifascista. Se debían de exponer ejemplos claros y concretos, sobre los peligros que podía encerrar la negativa a trabajar la tierra en un período de guerra, sobre los inconvenientes que podía causar el no recoger a tiempo la cosecha, etc, {Juventudes Socialistas Unificadas de España: op. cit., s.a, pp. 9-10}.

⁶⁰⁰ Este debía fijarse en cada pueblo, donde se registrasen todos los actos de emulación del trabajo juvenil en beneficio de la guerra y se prestara atención a los problemas de organización, a las necesidades de todos los jóvenes, a los problemas de las mujeres, niños, adolescentes, etc., {Juventudes Socialistas Unificadas de España: op. cit., s.a, p. 12}.

⁶⁰¹ En las fábricas, en los talleres, en las Casas de la Juventud, en las barriadas, las mujeres debían tener su periódico, en el que se planteasen todos los problemas que les afectasen directamente: abastecimiento, carácter de la guerra para ellas, preparación para sustituir a los hombres en el trabajo, educación en general y educación física en particular, guarderías infantiles, etc, {Juventudes Socialistas Unificadas de España: op. cit., s.a, pp. 12-13}.

⁶⁰² El MC Tomás Bartroli Nogué nos narra en su correspondencia la elaboración por él de sendos artículos sobre los riesgos y perjuicios de las bebidas alcohólicas y de los juegos de azar, con objeto de colocarlos en el periódico mural del batallón.

⁶⁰³ Juventudes Socialistas Unificadas de España: op. cit., s.a, pp. 10-12.

⁶⁰⁴ El periódico mural era fruto de un intenso trabajo colectivo, que no recaía directamente en manos del M.C., si bien éste jugaba un papel de peso en el diseño y en la organización del mismo, el objetivo ante todo era la participación, cuanta más mejor, en la elaboración de los artículos. Como señala Tomás Bartroli Nogué, MC de la 27ª División del frente del centro: *“En el caso de periódicos murales colocados en plazas de pueblos, en paredes de edificios en que se alojaba la tropa, realmente se leían mucho. Por mi parte creo que puedo afirmar verídicamente que participé en darle atractivo artístico, y sí afirmo que no escribí nada de tipo partidístico”*.

delineantes,... Además, se asignaba un lugar especial a la colocación de las noticias de prensa que anunciaban la marcha favorable en los frentes republicanos⁶⁰⁵,...

Según Carmen Grimau, el periódico mural cumplía un papel determinante, en tanto que funcionaba como agente de información, y como difusor de cultura, ocupando en este sentido, un espacio real en la lucha ideológica, tanto en la retaguardia como en el frente⁶⁰⁶. Así mismo V. Zanetti consideraba que el periódico mural, "nunca debía ser un elemento decorativo, sino algo vivo, constructivo y polémico, donde tenga cabida el quehacer diario del soldado" ⁶⁰⁷.

De ahí que en su confección se utilicen dibujos, fotografías, grandes titulares, colores llamativos, que lo hacen que se presente como un atractivo reclamo a los ojos de los soldados. Así nos lo narra Manuel Aucejo Puig, MC de aviación:

"El Periódico mural fué iniciativa mía, un soldado de procedencia de la Marina de guerra, de quintas mayores, valenciano, dibujante tallista, ocupado en la industria del mueble, concerté con él, previo permiso del Comisario Gral., realizar un proyecto que consistió en tallar de madera un mural. De suficiente dimensión, la parte superior el emblema de Aviación que ocupaba todo el espacio y en su centro el emblema de Milicias.

Nunca había recibido normas precisas de como se confeccionaba, más, mis lecturas y buena disposición todo salió a pedir de boca. Recortes de Diarios, noticias gráficas de revistas ilustradas, algún escrito mío -manuscrito- y algún otro -escasos- de colaboradores. Los temas a tratar eran los puntuales, la guerra, comentarios sobre sus causas, esperanzas sobre el porvenir, etc. La difusión era el área del Cuartel"⁶⁰⁸.

El periódico mural dependiendo de su ubicación contaba con unas u otras secciones en las que incluir las noticias de interés para el colectivo receptor de los mensajes. En cuanto a los elaborados en el seno de los batallones, las secciones podían ser las siguientes: *Política*, artículos en torno a las razones de la guerra, sus características, disciplina, obediencia,...; *Militar o de guerra*, artículos sobre el uso y el mantenimiento de las armas, nociones básicas de táctica militar,...; *Cultural*, cuestiones sobre analfabetismo, campañas de erradicación del mismo, novedades en torno a los -hogares del soldado-, apertura de bibliotecas, fomento de la lectura, compra de periódicos y revistas (afines a la ideología del batallón), así como artículos incitando a la lectura de los órganos de batallón...; *Local*, noticias de la unidad; *Internacional*, noticias en relación a la posición y ayuda extranjera; *Jocosa*, chistes, tiras cómicas, historietas y *Colaboración libre*, artículos de opinión de los soldados⁶⁰⁹. Este tipo de agitprop aunque se nos presenta como actividad cultural de fácil elaboración y de sencilla consulta, no fue siempre una acción que se asumió con ganas y convicción⁶¹⁰.

⁶⁰⁵ Correspondencia mantenida con Saturnino Rodríguez Perea, MC en el 31º batallón, 4ª Compañía de Oras y Fortificaciones de Madrid.

⁶⁰⁶ GRIMAU, C.: *El cartel republicano en la guerra civil*. Madrid, Cátedra, 1979, pp. 169-170.

⁶⁰⁷ Cit. en FERNANDEZ SORIA, J. M.: op. cit., 1984, p. 136.

⁶⁰⁸ Correspondencia mantenida con Manuel Aucejo Puig, M.C. de la IV Región aérea, compañía de Masa y Maniobras de Aviación.

⁶⁰⁹ División establecida por FERNANDEZ SORIA, J.M: op. cit., 1990, p. 390.

⁶¹⁰ Así nos lo muestra COBB, Christopher H.: op. cit., 1995, p. 155, al mencionar el comentario de Sánchez Revest, Inspector de Organización y Control en el Frente del Centro, sobre los periódicos murales en su informe sobre las MC en la 14ª División.

**La Prensa militar*. Alrededor de 500 periódicos de campaña se editaron durante la guerra, cuyos destinatarios eran exclusivamente los soldados⁶¹¹.

La prensa destinada a los combatientes tuvo un florecimiento masivo en la zona republicana donde muchas unidades militares sacaban a luz su propio periódico⁶¹². Como reconoce V. Palacio Atard, la eclosión y expansión de la confección de periódicos en el frente, tendrá lugar desde el mismo comienzo de la guerra. La tónica general, al menos durante los primeros días, será la abundancia de este tipo de periódico confeccionado a ciclostil⁶¹³.

Es de esos periódicos de batallón del *medio* que nos vamos a ocupar en las páginas siguientes. Este medio de expresión fue el que obtuvo mayor auge en los frentes vascos, conocido como *Organo de Batallón*⁶¹⁴, donde revistas, periódicos, semanarios, boletines fueron confeccionados por los *gudaris* en el seno de los batallones y que constituían un medio inmejorable de comunicación, de difusión política, a la vez que se erigían a modo de instrumentos educativo-culturales. El objetivo era, como se pone de manifiesto en la prensa vasca para el órgano del bñ. *Amuategui, la educación del miliciano*⁶¹⁵.

“En todo momento se han puesto de manifiesto las ansias culturales, las ansias de superación de nuestros milicianos. (...)Expresión práctica de ellas son los periódicos de batallón. Los batallones “Rosa Luxenburgo” y “Karl Liebknecht” son los que en este sentido han roto el fuego en Euzkadi con sus periódicos “Disciplina” y “Alerta”, respectivamente (...)”⁶¹⁶.

Consideramos que el órgano de batallón puede ser analizado desde dos vertientes diferentes: entendido éste como *medio de expresión*, o concebido como *medio educativo* al mismo tiempo que *medio de educación*.

Desde la concepción de *medio de expresión*, los objetivos se presentan de forma explícita y las funciones que el órgano de batallón desempeña aparecen a nuestros ojos con nitidez; es el contenido patente de los artículos el que nos lo descubre. No ocurre del mismo modo, desde la concepción de este instrumento como *medio de educación*, donde los objetivos así como las funciones se han de entresacar de la esfera del contenido latente.

Basándonos en el concepto de medio de expresión, diferenciamos dos funciones en los órganos de batallón: por un lado, la función propiamente informativa, como cualquier medio de comunicación, donde el objetivo reside en la puesta al día de todos los *gudaris* sobre lo que sucede en el propio bñ., en otras unidades, así como en retaguardia. El *gudari* aún estando en el

⁶¹¹ FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1990, p. 377.

⁶¹² PALACIO ATARD, V.: op. cit., 1967, p. XII.

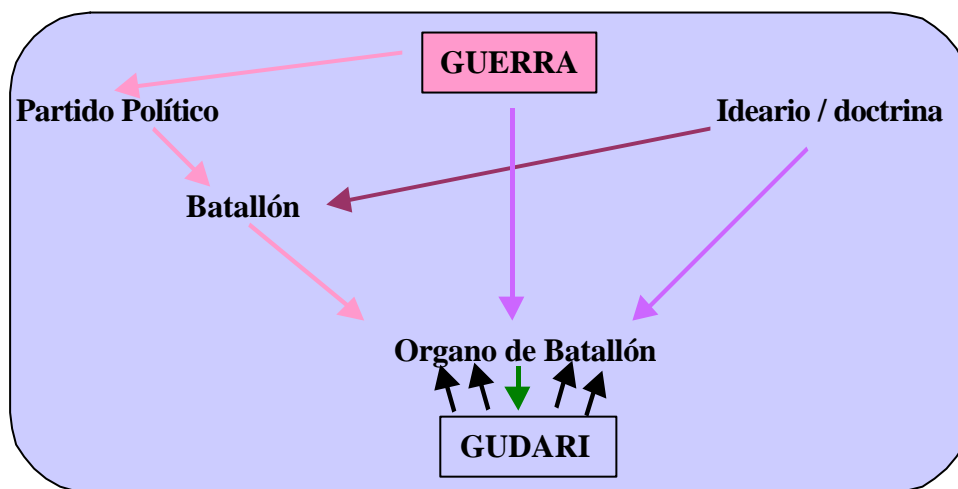
⁶¹³ *Ibídem*. El ciclostil es un aparato que sirve para copiar muchas veces un escrito o dibujo por medio de una tinta especial sobre una plancha gelatinosa.

⁶¹⁴ La denominación de *Organo* al referirse a estas publicaciones, proviene de la concepción en forma figurativa del término y con el significado de aquel “medio o conducto que pone en comunicación dos cosas”. En este caso entendemos que la publicación pone en contacto al *gudari* con el entorno, la política y la educación y cultura.

⁶¹⁵ ALONSO, Juan: “Labor socialista. letras en la guerra”, en *La Lucha de Clases*, nº 1891, 29 de enero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁶¹⁶ “Periódicos de Batallón”, en *ERI*, nº12, 3 de abril de 1937, p.11, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 248)}.

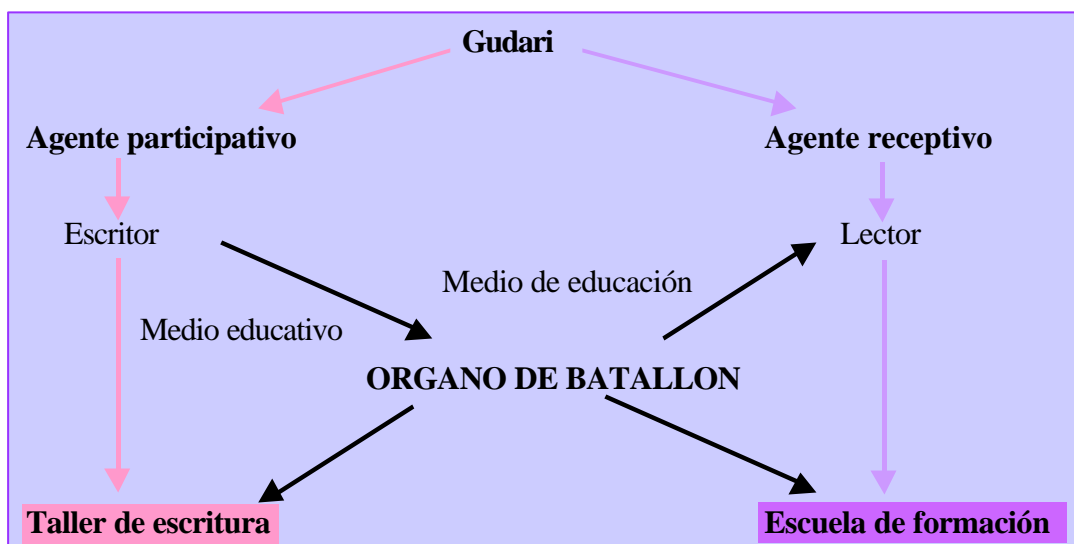
frente debía estar informado, no sólo de lo que estaba aconteciendo a su alrededor sino, también, de lo que sucedía más allá de la línea del frente; se recogían impresiones sobre los servicios, tanto en el cuartel como en el frente, sirviendo en muchos momentos de orientación donde la visión de conjunto de los mandos no lo podía abarcar; se destaca la importancia de la disciplina, obediencia a los mandos, y responsabilidad ante la contienda bélica; se comentan crónicas y sucesos ocurridos en el bñ.; sirve de agenda cultural, donde se publican las actividades (charlas, conferencias, proyección de películas,...) de ocio que tienen lugar en el seno del bñ.... Pero, al mismo tiempo, el órgano se convierte en el ideario del batallón, es en éste en donde se publica la doctrina que profesa la unidad. Es, por tanto, dentro de esta concepción medio de difusión política:



Elaboración propia

El *gudari*, partícipe de un batallón, será receptor a través del órgano de su unidad, de cuestiones de índole informativa (puede a través de este medio de expresión conocer la situación en la que se encuentra su batallón y estar informado sobre el transcurso de la guerra) y política (podrá ir tomando contacto con los presupuestos teóricos del ideario político que está defendiendo con sus armas en el campo de batalla).

El *gudari* en todo este entramado no tenía por qué ser un sujeto pasivo, si entendemos como tal a un simple receptor de mensajes. El *gudari*, a parte de ser lector, podía jugar un papel importante como redactor en su propio órgano de batallón. Por consiguiente, no sólo se estaba fomentando la lectura, más aún el hábito de ésta, sino el de la producción, la animación a la escritura, a la expresión escrita. Desde esta concepción se podría concebir el órgano de bñ. como un “taller de escritura”, donde no era imprescindible una correcta redacción sino el deseo de participar y el afán por compartir con los demás las impresiones e inquietudes de cada uno. Es desde este doble presupuesto desde donde podemos analizar con más detenimiento los órganos de batallón como *medios de educación* y como *medios educativos*.



Elaboración propia

Todo gudari tenía cabida en el órgano de batallón, en esa actividad que se desarrollaba a modo de “Taller de escritura”:

“Juzgo camaradas, un deber, hacer un artículo para nuestro semanario DISCIPLINA, semanario que por ser genuinamente nuestro, todos tenemos la obligación de colaborar en él y dejar sentir todo lo bueno y malo que tiene nuestro Batallón”⁶¹⁷.

Era un trabajo colectivo, fruto de todo aquel que tuviera inquietudes y quisiera exponerlas a los demás, no importaba la calidad de la aportación sino el esfuerzo de querer hacer un trabajo conjunto:

“Camaradas, nuestro periódico se ha creado para recoger nuestras ideas, para reflejar nuestra intimidad, para difundir nuestra crítica demostrando nuestros defectos procurando corregirlos. Pero para que nuestro periódico tenga el carácter colectivo de periódico del Batallón es necesario, es imprescindible que aportéis al mismo vuestra colaboración; no temer escribir ni menos utilizar nuestro semanario para realizar vuestra crítica a todos nuestros actos, pues harto sabéis que la crítica que empleamos nosotros es la crítica que sirve para superarnos. ¡Camarada, préstanos tu colaboración!”⁶¹⁸.

Es más:

“Ponemos en conocimiento de todos los camaradas, el deber que tienen de colaborar en el órgano del Batallón. Asimismo hacemos presente, que se ciñan a cuestiones concretas y específicas del Batallón, sin hacer alarde de frases literarias”⁶¹⁹.

La forma de hacer llegar los trabajos a la Comisión de Prensa se efectuaba, por lo general, a través de un buzón que solía colocarse en lugar estratégico con el fin de que todo *gudari* pudiera depositar ahí, a modo de sufragio, su obra, sugerencias o cualquier nota que deseara publicar en el

⁶¹⁷ “Seamos estudiosos”, en *Disciplina*, Órgano del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 8, 12 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 32/8)}.

⁶¹⁸ “Llamamiento”, en *Disciplina*, Órgano del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 6, 26 de febrero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 32/8)}.

⁶¹⁹ “De sumo interés”, en *Disciplina*, Órgano del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 8, 12 de marzo de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 32/8)}.

periódico⁶²⁰. Era, este buzón, el medio de contacto entre los *gudaris* y la redacción de prensa, frente al medio que esta última utilizaba que era el propio órgano.

La obra en su conjunto estaba determinada por líneas que trazaban el perfil de la publicación como medio de comunicación del batallón. Todo no tenía ni podía tener cabida⁶²¹:

“(…) Comprendamos que así como nuestro periódico responde a un fin y tiene un objetivo y unas tareas determinadas, sus escritos y su contenido tienen que corresponder a ese plan trazado”⁶²².

Aunque alguna que otra vez, esta actitud suscitó enfados y rencores entre los *gudaris*, al no hallar entre los artículos de la revista el suyo⁶²³.

El alcance de la difusión de estos periódicos no era el del reducto del bñ., sino que iba más allá. Se confeccionaba para los *gudaris* del propio bñ., para los de otras unidades, así como, también, para la población civil:

“El domingo por la tarde me llamó grandemente la atención dos camaradas que iban carretera adelante con un centenar de <Euzkadi> y DISCIPLINA; quise saber cual era su propósito y así lo hice. Estos camaradas se habían propuesto hacer llegar nuestra prensa a todos los caseríos de los contornos de Marquina: ésto me llamó la atención y pensé que es necesario que esto sirva de ejemplo, debiendo ser imitado por todos los militantes de nuestro Partido. Este trabajo, cabe hacer a todos los comunistas, pues esta es una verdadera labor de Partido; imitad este ejemplo camaradas, y difundid nuestra prensa por todas partes, pues es un trabajo de suma importancia para nuestro Partido y para la causa en general, no olvidéis que sois COMUNISTAS”⁶²⁴.

Estos órganos irregulares en su aparición y de vida efímera, se consolidaron, como señala V. Palacio Atard, por medio de los Comisarios políticos, cuya misión específica fue la de atender a la propaganda de los ideales de guerra entre los combatientes⁶²⁵. La difícil tarea de selección, confección y redacción de espacios permanentes recaía en la *Comisión de Prensa*. A su vez, las células de Compañía tenían su *delegado de prensa* que, además de formar parte de la Comisión,

⁶²⁰ En el caso del Batallón *Karl Liebknecht*, el buzón se colocó en la oficina de Intendencia a donde cualquier gudari podía acudir para dejar constancia de su colaboración en el periódico de batallón, {“Ayuda a nuestro periódico”, en ¡Alerta!, Órgano del Batallón *Karl Liebknecht*, nº 3, 16 de febrero de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 132/4)}.

⁶²¹ Las líneas que crearon un perfil determinado para los órganos de batallón serán aquellas que estableceremos una vez efectuado el análisis de los artículos que se procede a efectuar en páginas siguientes.

⁶²² “Prestadnos calor”, en *Disciplina*, Órgano del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 10, 26 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 32/8)}.

⁶²³ Es difícil establecer una clara línea divisoria entre un periódico, boletín o revista de batallón, puesto que no se ajustan a los cánones que en la actualidad se siguen, pero basándonos en la clasificación realizada en el A.H.N. -S.G.C.S., estos órganos de batallón están clasificados como revistas, así como el órgano del Batallón *Tomás Meabe* que aún denominándose *Boletín* ha sido clasificado, también, como tal. En los artículos publicados en los órganos de batallón se utiliza de forma indistinta, al referirse al propio órgano, los términos de periódico, semanario, revista,...., nosotros siguiendo este mismo proceder, utilizamos, indistintamente, estos términos.

⁶²⁴ “Nuestra ruta a seguir”, en *Disciplina*, Órgano del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 8, 12 de marzo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 32/8)}.

⁶²⁵ PALACIO ATARD, V.: op. cit., 1967, pp.XII-XIII. Asimismo, una de las funciones claves del Comisario Político, era la distribución de la prensa entre los soldados, como nos lo comenta Tomás Bartroli Nogué en la correspondencia mantenida con este MC de la 27ª División del Frente del Centro, así también, y según Saturnino Rodríguez Perea, MC del 31º Bñ., de la 4ª Compañía de Obras y Fortificaciones de Madrid, el Comisario Político controlaba que enseñaran a leer a los milicianos, les marcaban las directrices políticas, que de acuerdo con su partido, debían inculcar los MC en charlas y carteles murales.

su misión era la de informar a sus compañeros sobre cuestiones relativas a la confección del periódico, sobre el porqué de la selección de los artículos, así como encargarse de la recepción de la prensa de retaguardia y su distribución en la unidad⁶²⁶. Era, en definitiva, una labor planificada y organizada, que preveía el riguroso cumplimiento del fin explícito trazado por el órgano de bón.: la máxima difusión del ideario político y una rápida recepción y asimilación de conductas para que fueran emuladas.

“Nuestro periódico es el exponente y la voz clara de todos los que componemos el Batallón. En sus líneas es donde exponemos nuestras quejas y nuestros deberes como milicianos y combatientes disciplinados. DISCIPLINA tiene que ser el orgullo del Batallón, el orientador, el guía de todos y esto no podrá realizarlo si dejamos a un Comité que resuelva solo todas las tareas que se le planteen. DISCIPLINA no es un periódico estrecho de comunistas. Nosotros, jóvenes unificados tenemos un hueco que cubrir dentro de sus páginas, para orientar y esclarecer la línea de nuestra organización a los nuevos militantes”⁶²⁷.

Para acercarnos al órgano de bón. entendiéndolo como “escuela de formación”, nos ha parecido conveniente elaborar un análisis más detallado del mismo, donde podamos percibir con claridad este vínculo.

Dos son los objetivos principales de este estudio, por un lado, el de acercarnos al *órgano de batallón como medio de comunicación, medio de in-formación, medio o agente educativo* y, por otro, el de conocer, a través de estos escritos las preocupaciones y actividades de índole educativa sobre las que se escribió y debatió en el frente⁶²⁸. Por tanto, el primero hace referencia al estudio como medio educativo y el segundo, en cambio, se analizan los órganos de bón. bajo la concepción de medios de educación.

⁶²⁶ Para evitar que la prensa llegara con irregularidad a las respectivas unidades, los responsables debían avisar a la administración del periódico o revista de los cambios de dirección. Asimismo, en aquellos batallones o unidades que no hubieran nombrado responsable de prensa, podían recibir las publicaciones haciendo llegar su petición a la redacción del periódico y nombrando, previamente, de entre los compañeros al que hubiera de hacerse cargo de los paquetes de prensa. Uno de los artículos que tratan este tema, es el siguiente: “A las camaradas responsables de Prensa de los Batallones”, en *Joven Guardia*, nº 30, 19 de mayo de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53)}. Los encargados de prensa de los batallones de la CNT, FAI, y JJ.LL. eran los siguientes: 1º bón. “Bakunin”, Ceferino Aroz (Plana Mayor); 2º bón. “Malatesta”, Emiliano Pela (Plana Mayor); 4º bón. “Sacco Vancetti”, Ricardo García (4ª Cía.) y 5º bón. “Durruti”, Victoriano Manzano (2ª Cía), se publicó esta información al objeto de proseguir con la buena organización libertaria, {en “Federación de Juventudes Libertarias del País Vasco”, en *CNT del Norte*, nº 67, 21 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶²⁷ “Voz juvenil”, en *Disciplina*, Órgano del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 6, 26 de febrero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 32/8)}.

⁶²⁸ Al igual que en el artículo de J.L. DE LA GRANJA (1990, pp. 99-124), donde por medio del análisis de las notas, los editoriales y los artículos de opinión publicados en *Euzkadi*, diario oficial del PNV, durante los once meses de guerra en el País Vasco, se examinan alrededor de 600 artículos referidos a la Guerra Civil, a la ideología del PNV y a su actuación en ella, distribuidos de la siguiente manera: 43 notas breves, 208 editoriales (artículos sin firma) y 353 artículos de opinión firmados, todos ellos escritos en castellano. Si bien este autor extrajo la ideología del Partido Nacionalista Vasco a través del órgano del partido, *Euzkadi*, nosotros abordamos el análisis de los órganos de batallón con el objetivo de estudiar los contenidos educativo-culturales que se transmitieron en el frente a través de estos órganos, porque ello será reflejo de las inquietudes educativas del momento, del contexto así como de aquellos que las escriban.

Partimos de la concepción tripartita de los ámbitos de la educación en: formal, no formal e informal, considerando que nuestro estudio cae bajo el dominio de lo informal⁶²⁹, entendido éste como:

“La educación informal se refiere a aquellos procesos educativos que se producen indiferenciados de otros procesos sociales, que no han sido institucionalizados ni sistematizados, que se dan en el curso ordinario de la vida, etc.”⁶³⁰.

Dos son los indicadores que nos llevan a asumir a este medio como agente o factor educativo informal: por un lado, que no existiera el reconocimiento social generalizado del rol educativo del agente como función específica, y que el propio contexto, el campo de batalla, del proceso que generó los efectos educativos no era específicamente reconocible como educativo⁶³¹.

Siguiendo los presupuestos de E. Carpenter y M. McLuhan⁶³² y el *esquema heurístico para el análisis de procesos educativos* de T. Schöfthaler⁶³³, quien vincula la jerarquía de niveles estructurales propuesta por U. Bronfenbrenner⁶³⁴, con la organización de los procesos educativos, se desprende que los medios de comunicación, y del mismo modo *los órganos de unidades y centrales, constituyen un exosistema, a nivel estructural, y un agente educativo informal, a nivel de organización de procesos educativos*. Partimos, por tanto, de la concepción amplia de *Educación Permanente*, tanto en su extensión temporal, centrando nuestra atención en un colectivo específico como es el de *adultos*, y en cuanto a la extensión espacial, en la que hacemos referencia al ámbito de la educación *informal*⁶³⁵.

⁶²⁹ Existe hoy día un extenso listado de términos que están estrechamente vinculados con la educación informal, como puede ser: Ed. Abierta (utilizado por la UNESCO y Cirigliano), Ed. Ambiental (García Hoz), Ed. Asistemática (Nerici), Ed. Cósmica (Nassif), Ed. del Mundo (Montesquieu), Ed. Difusa (Claves), Ed. Espontánea (Luzuriaga), Ed. Extraexcolar (UNESCO, Nassif), Ed. Funcional (Claparède), Ed. Natural (Rousseau, Suchodolski), Ed. por medio de la Vida (Renè Hubert), Ed. Refleja (Letelier), Ed. Sin Escuela (Illich y Reimer), Enseñanza Ocasional (Montaigne), Escuela Paralela (Porcher, McLuhan), Ed. Incidental, Ed. Etocrática,...., {TRILLA, J.: La Educación Informal. Barcelona, PPU, 1986, pp. 45-76}.

⁶³⁰ TRILLA BERNET, Jaume: “Otros ámbitos educativos”, en Cuadernos de Pedagogía, Tendencias educativas hoy, n° 253, Diciembre 1996, p. 39. Esta concepción proviene de la combinación de los siguientes presupuestos, la educación informal será: a) la que no se ajusta a unas formas educativas determinadas o, b) la que no se presenta bajo unas formas educativas explícitas, específicas o independientes o, c) la que no tiene lugar mediante unas formas educativas expresamente concebidas y dispuestas para educar o, d) la que oculta su forma educativa, {TRILLA, J.: op. cit., 1986, pp. 213-228}. Siguiendo a Touriñan los procesos educativos informales, serían aquellos que cumplan las características de ser: procesos no intencionales, desarrollados sin previa y explícita formulación de objetivos pedagógicos; generados por agentes cuyo rol educativo no está institucional o socialmente reconocido y que acometen su función educativa de forma autónoma, {TRILLA, J.: op. cit., 1986, p. 102}.

⁶³¹ TRILLA, J.: op. cit., 1986, p. 229- 242.

⁶³² Este autor se fija hoy día en los efectos educativos que los mass-media generan y no tanto en las funciones pedagógicas explícitas de su instrumentalización. Como señala en uno de los párrafos de su obra más conocida El aula sin muros. Barcelona, Ediciones Laia, 1974: “Hoy en nuestras ciudades, la mayor parte de la enseñanza tiene lugar fuera de la escuela. La cantidad de información comunicada por la prensa, las revistas, las películas, la televisión y la radio, exceden en gran medida a la cantidad de información comunicada por la instrucción y los textos en la escuela. Este desafío ha destruido el monopolio del libro como ayuda a la enseñanza y ha derribado los propios muros de las aulas de modo tan repentino que estamos confundidos, desconcertados”.

⁶³³ TRILLA, J.: op. cit., 1986, pp. 41-44.

⁶³⁴ BRONFENBRENNER, Urie: La ecología del desarrollo humano. Barcelona, Paidós, 1987.

⁶³⁵ Siguiendo los presupuestos de TRILLA BERNET, J.: op. cit., 1996, p. 39.

Pero al mismo tiempo, este análisis presenta objetivos de <segunda línea>, como es el de comprobar las diferencias y semejanzas con otro órgano de bón. del mismo frente; el de realizar este mismo análisis pero en relación a un órgano de un frente distinto, y por último, en relación a un análisis comparado respecto a un órgano central.

Hemos analizado las siguientes publicaciones de bón.: *¡Alerta!*, Organo del Bón. *Karl Liebknecht*⁶³⁶; *¡Pasaremos!*, Organo del Bón. *Asturias nº 35*⁶³⁷; *Disciplina*, Organo del Bón. *Rosa Luxemburgo*⁶³⁸; *Voz Miliciana*, Organo del Bón. *Amuategui*⁶³⁹; *Combate*, Organo del Bón. *Tomás Meabe*⁶⁴⁰ y la revista gráfica semanal de *Euzko Gudarostea* (Milicias Vascas), denominada *Gudari*⁶⁴¹.

En primer lugar, hemos fijado nuestra atención en aquellos órganos de bón. que se confeccionaron en los batallones vascos⁶⁴² y que presentan formato de revista. En segundo lugar, escogimos el órgano de Bón. *Asturias nº 35* llamado *¡Pasaremos!*, confeccionado en el norte y que coincidía en las fechas con los elaborados en Euskadi, y, en tercer lugar y de forma aleatoria o

⁶³⁶ Sólo hemos hallado y, por tanto, analizado el nº 3 de esta revista (16 de febrero de 1937). A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 132/4).

⁶³⁷ Sólo hemos manejado y por tanto analizado el nº 6 de esta revista (marzo de 1937), {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 22/7)}.

⁶³⁸ Hemos analizado los siguientes números: nº 3 (5 de febrero de 1937); nº 4 (12 de febrero de 1937); nº 6 (26 de febrero de 1937); nº 8 (12 de marzo de 1937); nº 10 (26 de marzo de 1937); nº 14 (23 de abril de 1937), {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 32/8)}.

⁶³⁹ Hemos analizado los siguientes números: nº 2 (31 de diciembre de 1936) y nº 3 (15 de enero de 1937), {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 151)}. En el *Archivo Privado de Luis Ruiz de Aguirre* depositado en IRARGI, Centro de Patrimonio documental de Euskadi, Dept. de Cultura del Gobierno Vasco (Bergara), se encuentra el nº 1 de esta revista (26 de noviembre de 1936), pero debido a su mal estado de conservación no ha podido ser analizada, {IRARGI (Archivo Privado de Luis Ruiz de Aguirre, Caja 11/Leg. 3)}.

⁶⁴⁰ Hemos analizado los siguientes números: nº 12 (28 de febrero de 1937); nº 14 (14 de marzo de 1937); nº 15 (21 de marzo de 1937); nº 16 (28 de marzo de 1937); nº 17 (4 de abril de 1937); nº 18 (15 de abril de 1937); nº 19 (1 de mayo de 1937, incompleto) y un ejemplar que se desconoce el número de revista, así como la fecha de publicación por faltar la primera página, pero que no obstante se han analizado el resto de las páginas hasta la número ocho, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 25/9)}. Asimismo queremos señalar que a partir del nº 16, no se titula "Boletín del Batallón Tomás Meabe", sino "Boletín del 1ª Batallón, 29ª Brigada, de la 2ª división".

⁶⁴¹ Hemos analizado los siguientes números: nº 1 (6 de marzo de 1937); nº 2 (20 de marzo de 1937); nº 3 (27 de marzo de 1937); nº 4 (8 de abril de 1937); nº 5 (15 de abril de 1937); nº 6 (24 de abril de 1937); nº 7 (2 de mayo de 1937); nº 8 (14 de mayo de 1937); nº 9 (22 de mayo de 1937); nº 10 (1 de junio de 1937); nº 11 (7 de junio de 1937), {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 251)}. En el *Fondo de Blasco Olaetxea* ubicado en IRARGI (Bergara), se encuentran los números 2,3,7,8,9 y 10 de esta revista, {IRARGI (Fondo Balsco Olaetxea, Caja 15/Leg. 11)}. No ha sido analizado el periódico homónimo *Gudari*. Jaun-Goikua eta Lagi-Zara, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 90)}, anterior en su publicación que la revista analizada.

⁶⁴² No se han utilizado los órganos de partido como el de Acción Nacionalista Vasca, denominado *Tierra Vasca*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 79)}, el del Comité Central del Partido Comunista de Euzkadi, *Euzkadi Roja*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 13/1-2)}, ni el de la Federación de las JSU de Euzkadi, *Joven Guardia*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 53)}, tampoco *ERI*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 248/1-2)}, del Partido Comunista de Euzkadi y editado por *Euzkadi Roja*, o el Periódico *C.N.T. del Norte*, Organo de la Confederación Regional del Norte, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 2)}, que todos ellos, aún siendo publicaciones cuyos artículos se centran casi exclusivamente en la guerra, no cumplían los requisitos del formato ni de ser medios de difusión de un batallón.

quizá movidos por el nombre del batallón⁶⁴³, se escogió el órgano del Bón. *Tomás Meabe, Combate* (Ejército del Centro), con el que poder establecer una comparación al igual que con *¡Pasaremos!*, respecto a los órganos de bón. vascos.

Siguiendo este mismo criterio comparativo, se escogió la revista *Gudari*, que aún no siendo expresión de una unidad, sí lo fue del conjunto de las milicias vascas⁶⁴⁴.

“Con solicitud y amor, Solidaridad de Trabajadores Vascos, aceptó desde el primer número el colaborar en esta patriótica revista, ya que entiende de imprescindible necesidad el sostener correlación literaria con aquellos queridos hermanos a quienes preferentemente les es ésta dedicada”⁶⁴⁵; “*Gudari*, es leído en todas partes. En el hogar, en los centros nacionalistas, en las calles, en los establecimientos públicos y en los frentes. En los frentes, sí, porque “*Gudari*” está escrito por gudarís y para los gudarís”⁶⁴⁶.

⁶⁴³ Tomás Meabe, el 7 de enero de 1904 fundó *Juventud Socialista española* en Bilbao. Nació en esta misma ciudad en 1880 en el seno de una familia católica y perteneciente a la pequeña burguesía. En el prólogo de uno de sus libros *Fábulas del errabundo* (ediciones Leviatán) a cargo de Julián Zugazagoitia, se narra al describir los inicios de esta empresa de la manera siguiente: “Sabino Arana le hace el encargo de ocuparse de los socialistas. Estos han comenzado a cobrar ascendiente. Producen huelgas. Las ganan. Triunfan también parcialmente en algunas elecciones. Se movilizan en las minas y en las fábricas. Es preciso irles a la mano, cerrarles el paso. Meabe recibe el encargo de polemizar con ellos. Se documenta. Lee el semanario de los socialistas, *La Lucha de Clases*, los folletos que editan en Madrid y aquellos libros que, con el MANIFIESTO COMUNISTA, esgrimen los rebeldes a toda disciplina social conocida. Y el que había de ser impugnador de los socialistas, encuentran en esos papeles la precisión de que carecía su rebeldía, descubre, merced a ellos, al enemigo que antes no acertaba a identificar: al patrono. Y cuando rinde viaje. Meabe lleva a la imprenta donde los socialistas editan su semanario, el primero de sus trabajos. Unas reflexiones hechas en cubierta, cara al cielo estrellado”, {en HERNANDEZ, Carlos: *Tomás Meabe. Fundador de la Juventud Socialista*. Valencia, Tip. Jesús Bernés, 1937, pp. 3-4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/F-2559)}. Toda la obra de Tomás Meabe rebosa de protesta contra la desigualdad social. Sus acusaciones, como señala Carlos Hernández, son frías, terribles, sarcásticas. Fustiga a los dominantes, a los poderosos; descubre la sociedad que crearon a su imagen y semejanza, y zarandea a los esclavos, a los sometidos, que carecen de valor para rebelarse. Según este mismo autor al describir a Meabe, lo hace de la siguiente manera: “Meabe no es un cerebro estrecho, limitado. Meabe es un poeta joven (sic.) y, además de joven, socialista. Por eso Meabe es un joven (sic.) revolucionario, que vive en la realidad, que la comprende y, por comprenderla, la combate. Como joven (sic.), como socialista, Meabe es también acción. <<Los socialistas -dice- no somos enemigos de conquistar. Precisamente nos esforzamos por que los españoles conquisten de una vez las tierras de España, para que no tengan que escapar, por hambre, a tierras extranjeras, y para que sean aquí, material y espiritualmente, independientes>>”, {en HERNANDEZ, C.: op. cit., 1937, p. 22}. En Eibar, el principal núcleo socialista guipuzcoano, fundará Meabe un semanario socialista titulado *Adelante*. Este semanario financiado por la Casa del Pueblo con gran precariedad e irregularidad en su difusión, como toda la prensa socialista guipuzcoana, gozó de una etapa brillante antes de la dictadura de Primo de Rivera. Aunque durante la II República, en 1933 concretamente, declaraba tirar 1500 ejemplares, {CHECA GODOY, A.: op. cit., 1989, p. 88}.

⁶⁴⁴ Esta revista, así como el periódico homónimo, eran expresión del Nacionalismo Vasco, junto a *Euzkadi*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 14/1-4)}; *La Tarde*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 62/1-2)}; *Excelsius*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 109)}; *Eguna*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 143)}; *Euzko Langile*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/ Per. 28)}, Órgano de Solidaridad de Trabajadores de Guipúzcoa; *Lan Deva*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 9)}, Órgano de Solidaridad de Trabajadores Vascos; *Patria Libre*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 150)} y *Tierra Vasca*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Per. 79)}, Órgano de Acción Nacionalista Vasca.

⁶⁴⁵ “Solidaridad Trabajadores Vascos”, en *Gudari*, nº 3, 27 de marzo de 1937, pp. 10-11. Fue habitual que el sindicato de Solidaridad de Trabajadores Vascos publicara artículos en esta revista, destaquemos algunas otras referencias: “Solidaridad Trabajadores Vascos”, en *Gudari*, nº 4, 8 de abril de 1937, pp. 9-10; “Solidaridad de Trabajadores Vascos. Revolución Cristiana”, en *Gudari*, nº 5, 15 de abril de 1937, p. 9; “Solidaridad Trabajadores Vascos. El obrero y los libros”, en *Gudari*, nº 6, 24 de abril de 1937, pp. 5-6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 251)}.

⁶⁴⁶ “*Gudari*”, en *Euzkadi*, nº 7486, 24 de diciembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

Por tanto, siguiendo los mismos parámetros que en el análisis de los órganos de bón. vascos, se procedió al estudio de los dos órganos de batallón de otros contextos nacionales republicanos (uno de la provincia de Asturias y otro de Madrid), que nos sirvieron de elementos comparativos. En cuanto al órgano central de las milicias vascas, el objetivo era comprobar las diferencias entre los órganos de unidades y los centrales, en este caso *Gudari*, la revista de *Euzko Gudarostea*.

Basándonos en la extensa bibliografía que sobre estudios bibliométricos se ha publicado⁶⁴⁷, es decir, estudios en relación a la medición de la producción de escritos sobre una materia determinada, y siguiendo *grosso modo* estudios bibliométricos que se han elaborado en el ámbito de la Historia de la Educación⁶⁴⁸, hemos analizado estas publicaciones. Nuestro escueto análisis, podría calificarse como tal, debido a que se describen todas las publicaciones de bón. que fueron publicadas en los batallones de Euskadi, pero dado el reducido número⁶⁴⁹ de ejemplares con los que nos encontramos, hemos seguido pautas similares⁶⁵⁰ aunque no idénticas a los estudios señalados⁶⁵¹. Tenemos, no obstante, que destacar, también, el trabajo elaborado por J.M. Fernandez Soria en relación a la prensa militar⁶⁵².

Se han evaluado los mensajes escritos y los visuales de forma paralela. En cuanto al contenido escrito, partimos del *artículo*⁶⁵³ y de las *consignas*⁶⁵⁴ como unidades de análisis, así

⁶⁴⁷ VALDERRAMA ZURIAN, J. Carlos: Bibliografía española e internacional de estudios bibliométricos. 1996; LOPEZ LOPEZ, Pedro: Introducción a la bibliometría. 1996; SANTOS MARCOS, Teresa: Un análisis bibliométrico de la producción científica española. Memoria de Diplomatura (inédita) de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación, Facultad de Traducción y Documentación, Salamanca, 1992.

⁶⁴⁸ GONZALEZ-AGAPITO, Josep: Bibliografía de la renovació pedagógica (1900-1939). Barcelona, Publicacions dels Departaments de Pedagogia Sistemàtica i d'Història de l'Educació-, Universitat de Barcelona, 1978; ESCOLANO, A.; CARRASCO, J. Y PINEDA, J. M.: La investigación pedagógica universitaria en España (1940-1976). Salamanca, Edic. de la Universidad de Salamanca -ICE-; PINEDA ARROYO, J. M.: "Historia de la Educación. Estudio Bibliométrico de las publicaciones periódicas en España (1949-1976)", en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 5, Enero-Diciembre 1986, pp. 423- 430. ORTEGA ESTEBAN, Jose y MOHEDANO SANCHEZ, Julia: "Fuentes bibliográficas para el estudio de la recepción de la pedagogía extranjera en la España del primer tercio del siglo XX (1898-1936) (I)", en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 4, Enero-Diciembre 1985, pp. 396- 409 y ORTEGA ESTEBAN, Jose y MOHEDANO SANCHEZ, Julia: "Fuentes bibliográficas para el estudio de la recepción de la pedagogía extranjera en la España del primer tercio del siglo XX (1898-1936) (II)", en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 5, Enero-Diciembre 1986, pp. 475- 501.

⁶⁴⁹ A pesar de haber analizado todas las publicaciones de batallón de Euskadi, dada la irregularidad de éstas y la pérdida de ejemplares de alguna de ellas, el número sigue siendo reducido.

⁶⁵⁰ Gran parte de las investigaciones clasifican los artículos en base al título del mismo. En nuestro caso, los títulos eran a menudo ambiguos y poco precisos, o bien no eran representativos del contenido impreso, y de ahí que la agrupación se haya realizado teniendo en cuenta el contenido interno del artículo o consigna y no el título con el que aparece en la revista.

⁶⁵¹ En nuestro análisis llevamos a cabo una medición de las publicaciones de batallón (se maneja toda la producción que sobre órganos de batallón se conservan), se efectúa su medición, pero a la vez se lleva a cabo un análisis de contenido que permite al mismo tiempo una descripción más detallada y profunda.

⁶⁵² FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1990, pp. 376-389.

⁶⁵³ Dícese (entre otros significados) de cualquiera de los escritos de mayor extensión que se insertan en los periódicos u otras publicaciones análogas, {REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la Lengua Española. Madrid, (21ª edición), 1996, Vol. I, p. 204}.

como del contenido de éstos para su clasificación por temas. Esta división responde por un lado al tamaño del mensaje (las consignas son escuetas, por lo general compuesta de una frase, el mensaje es puntual, y el tiempo verbal acostumbra a ser el imperativo, a diferencia de los artículos cuya extensión es mucho mayor y compuestas de un número indeterminado de párrafos dependiendo del artículo).

Fijándonos en el análisis de los artículos, a parte de la clasificación por temas, se ha procedido, a la agrupación a su vez de éstos en “bloques temáticos”, para que el estudio gozara de mayor operatividad.

Los múltiples temas de los artículos los hemos agrupado en tres grandes bloques: <Artículos de divulgación>, en el que se abordan temas diversos y cuyo objetivo es el de informar y formar a los *gudaris* sobre cuestiones muy diferentes; desde temas militares, pasando por la política y el análisis de la guerra; también contenidos de educación, cultura y formación⁶⁵⁵, sobre el papel de la religión en la guerra⁶⁵⁶, hasta artículos literarios. Los calificamos como artículos de divulgación, puesto que versan sobre temas muy concretos, bajo una prosa de calidad, por lo general, pero haciendo del tema una materia asequible para el *gudari*. Estos artículos escritos, habitualmente, por los cargos del batallón, aparecen bajo la firma y el cargo de éstos⁶⁵⁷. En este

⁶⁵⁴ En términos militares; órdenes que se dan al que manda un puesto, y las que este manda observar al centinela/ Dicho de agrupaciones políticas, sindicales, etc., orden que una persona u organismo dirigente da a los subordinados o afiliados, {REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: op. cit., 1996, Vol. I, p. 547}. Nosotros utilizaremos esta voz en su segunda acepción.

⁶⁵⁵ Dada la magnitud de estos artículos no se procederá a su transcripción. Algunas de las referencias son: “Diferencias culturales entre dos políticas”, en *Combate*. Boletín del Bón. *Tomás Meabe*, nº 19, 1 de mayo de 1937, p.2; “Orientaciones a los soldados hacia una educación sexual”, en *Combate*. Boletín del Bón. *Tomás Meabe*, nº s.p., s. d., p.2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 25/9)}; “Ellos fueron”, en *Gudari*. Revista gráfica semanal de *Euzko-Gudarostea*, nº 3, 27 de marzo de 1937, p. 6; “El obrero y los libros”, en *Gudari*. Revista gráfica semanal de *Euzko-Gudarostea*, nº 6, 24 de abril de 1937, pp. 5-6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 251)}.

⁶⁵⁶ Al igual que el diario *Euzkadi*, órgano del PNV, la revista *Gudari*, prestó también una atención especial y continua al tema religioso. Como señala J.L. DE LA GRANJA (1990, p. 107), esto no es extraño, dado que los sublevados trataban de legitimar su alzamiento con razones religiosas y de convertir la guerra en una cruzada en defensa de la Iglesia, que era perseguida en la zona republicana. Pero la situación en Euskadi era muy distinta pues un partido confesional como el PNV y buena parte del clero se habían opuesto a la sublevación en Gipuzkoa y Bizkaia y existía libertad religiosa, garantizada en el programa del Gobierno de Euskadi. Será la revista *Gudari* aquella que publicará en sus páginas un número considerable de artículos en relación a esta temática, concretamente 18 artículos de todos los ejemplares analizados de la misma. Señalemos entre otros artículos los siguientes: “Aspecto religioso de esta guerra”; “Revolución cristiana”; “Hermanas de la caridad”; “Nuestros hermanos sacerdotes”; “Don José María de Korta“, ... todos publicados en *Gudari*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 251)}. Respecto a este último artículo señalemos que José María Korta, fue el jefe del cuerpo de capellanes de *Euzko Gudarostea*. Murió en la ofensiva sobre Oviedo y su funeral fue público por las calles de Bilbao, encabezado por J.A. Aguirre y, además, la Sección de Propaganda -gabinete de cinematografía- del Gobierno de Euskadi realizó un breve reportaje sobre este acontecimiento titulado <<Entierro del Benemérito sacerdote vasco José María de Korta y Uribarren, muerto en el Frente de Asturias>>, {107 metros. Se encuentra en la F.E.}.

⁶⁵⁷ Hemos registrado el hecho de que los artículos estén o no firmados. De ahí que hayamos establecido la clasificación entre artículos firmados, sin firmar y firmados con seudónimo. En el trabajo de J.L. DE LA GRANJA (1990), la clasificación de los artículos se hace en base a: notas breves; editoriales (artículos sin firma) y artículos de opinión firmados. Es decir la clasificación se hace en base a una cuestión de forma y no en cuanto al contenido del artículo mismo. En nuestro caso este hecho es simplemente un dato más a tener en cuenta. Aunque cierto es, que el conjunto de editoriales podía conformarse en un estudio independiente.

espacio se plantean cuestiones de interés para el *gudari* en tanto que se suscitan a modo de problemas cotidianos y cuya influencia está generalizada, son abordados de forma coloquial pero sin prescindir de términos técnicos que los diferencian del resto de los artículos. Son temas cercanos al *gudari*, que pueden llegar a motivarles y muchos se presentan a modo de `imprescindibles´ para el conocimiento. Pueden ser, además, artículos que concluyen en un número, o bien que se prolongan hasta números posteriores, dando la impresión de que la información ha de ser suministrada en *pequeñas dosis* para que el *gudari* la vaya asimilando.

Un segundo bloque titulado <A todos los *gudaris*> es donde se incluyen artículos que poseen sentido instructivo, y que están dirigidos a modificar o mejorar las conductas de los *gudaris*. Son artículos por lo general, y a pesar de ser temas cotidianos y redactados de forma llana, aleccionadores; su objetivo va más allá del simple relato, son pistas para la reflexión las que se presentan a los combatientes.

“(...) Hago hincapié de esto para que no caigan en saco roto las enseñanzas de nuestro periódico, pues aunque la eliminación de estos defectos, no influyan para nada en la consecución de la victoria, contribuyen sin embargo, a la completa formación de la conciencia del miliciano”⁶⁵⁸.

Dentro de este grupo cabe señalar los siguientes epígrafes: disciplina; derechos y deberes; ¡a educarse!; consejos, recomendaciones y advertencias; formación política; sucesos de guerra; retaguardia y *ejemplos a emular*, bien de milicianos que han muerto en el campo de batalla, bien de acciones de batallones, o bien de personas de relevancia política, cultural y social en Euskadi, de todos ellos se narra brevemente su biografía o trayectoria⁶⁵⁹. En este apartado los artículos, por lo general, no están firmados y cuando lo están, bajo apodos o seudónimos. Tanto en este segundo bloque como en el primero es donde trasciende el vínculo político del batallón con su partido o sindicato.

No obstante, mencionemos que la figura del *analfabeto*, como persona que dice lo que piensa sin reparar en cómo lo dice, ni qué vocabulario emplea, fue una táctica utilizada para opinar en prensa. Con la libertad, sinceridad y espontaneidad que les caracteriza a aquellos que se amparan en su falta de educación, eran publicados artículos en los que el hombre analfabeto era una herramienta inmejorable, a pesar de que la pluma con la que se escribían estas palabras, estuviera dirigida por una persona sobrada de conocimientos⁶⁶⁰.

⁶⁵⁸ “¿Somos consecuentes?”, en *Disciplina*. Órgano del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 4, 12 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 32/8)}.

⁶⁵⁹ Destaquemos los artículos que sobre José Horn y Areiltza y sobre Engracio de Aranzadi <<Kizkitza>> publica la revista *Gudari* en su primer número. Fue <<Kizkitza>> un hombre destacado de la literatura vasca y un asiduo colaborador en el diario *Euzkadi* y en *Eguna* (diario íntegramente en euskara). Utilizó más de un seudónimo, bajo la firma de “Miguel de Beotegi” escribía en *Euzkadi*, y como “Mendigain” en *Eguna*. En el artículo de J.L.DE LA GRANJA (1990, pp. 104-106), se expone la trayectoria literaria e ideológica de Engracio de Aranzadi a través de los artículos publicados en el diario *Euzkadi*.

⁶⁶⁰ Pongamos como ejemplo la serie de columnas publicadas bajo el título de “Memorias de un analfabeto”, en *La Lucha de Clases*, nº 1950, 10 de mayo de 1937, p. 2; nº 1951, 11 de mayo de 1937, p. 2; nº 1952, 12 de mayo de 1937, p. 2; nº 1953, 13 de mayo de 1937, p. 2; nº 1954, 14 de mayo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

En cuanto al tercer apartado, lo hemos titulado <La voz del *gudari*>, en el que se incluyen *poesías y poemas*. Como señala V. Palacio Atard: “Es digno de notarse también que en la prensa de guerra del lado republicano se daba amplia cabida a la poesía, una poesía también peculiar destinada a exaltar a los milicianos y soldados”⁶⁶¹; artículos de *ánimo* a los compañeros y de *apoyo* a la *causa*; artículos de *opinión* sobre temas cotidianos y asuntos variados; *historietas*⁶⁶², *curiosidades y bromas*; *noticias y crónicas*; que los *gudaris* desean hacer saber a sus compañeros sobre cambios en el batallón, inauguraciones, juegos organizados, etc., y por último, un gran <<cajón de sastre>> que lo hemos denominado “*La pizarra*”, donde a su vez se incluyen notas acerca de *pérdidas y hallazgos*; *suscripciones* a revistas, al SRI, suscripciones para la adquisición de banderas; *correspondencia*, breves apartados donde se envían mensajes los unos a los otros, o entre los editores y los colaboradores, en este caso los *gudaris*; *llamamientos*,...

Este último apartado es simple y llanamente donde el órgano de batallón juega un papel predominantemente como *mediador informativo*, a diferencia que en los dos casos anteriores donde se puede reconocer su función como *mediador instructivo*.

En estos dos últimos apartados es donde se deja traslucir la vida cotidiana de los *gudaris* en los frentes; sus preocupaciones y ocupaciones, quejas y enfados; intereses y demandas; fiestas y períodos de descanso, etc., en el segundo apartado, a través de artículos que cumplen unas directrices formales y en este último, en cambio, de manera más informal. En <La voz del *gudari*> excepto los artículos de opinión y las poesías que suelen estar firmadas, bien con nombres y apellidos o con seudónimos, el resto de los mensajes aparecerán sin firma.

Al batallón se le considera como la gran familia de todos los *gudaris*, y al cuartel el hogar donde éste puede recogerse, descansar e intercambiar experiencias con los compañeros. Al ser el batallón el punto de encuentro de los *gudaris*, debe convertirse, al mismo tiempo, en centro de conocimiento; que se le pueda reconocer por ser “*escuela de y para la guerra*” donde se enseña; el manejo de las armas; el uso de los gases tóxicos; despliegues tácticos; código militar...⁶⁶³, reconocida como “*escuela política*” donde el conocimiento de las ideas políticas del partido, al que pertenezca el batallón, era crucial si el deseo del *gudari* era defender los ideales y actuar con conocimiento de causa en la guerra que se estaba librando en los campos de batalla⁶⁶⁴. Pero el

⁶⁶¹ PALACIO ATARD, V.: op. cit., 1967, p.XIV.

⁶⁶² Como señala A. MARTIN (1978, p. 207), fue muy abundante la publicación de historietas en la prensa de trinchera aunque, dada la dificultad para manejar esta prensa, se conoce deficientemente el tema.

⁶⁶³ Entre otras referencias señalemos las siguientes: “Un deber más”, en ¡Alerta!, Organó del Batallón *Karl Liebknecht*, nº 3, 16 de febrero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 132/4)}; “Camarada prepárate para el combate”, en Disciplina, Organó del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 4, 12 de febrero de 1937, p. 2; “Cuadros de mando”, en Disciplina, Organó del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 10, 26 de marzo de 1937, p. 1; “Nuestro honor militar”, en Disciplina, Organó del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 14, 23 de abril de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 32/8)}.

⁶⁶⁴ Entre otras referencias señalemos las siguientes: “La voz de nuestro Partido”, en ¡Alerta!, Organó del Batallón *Karl Liebknecht*, nº 3, 16 de febrero de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 132/4)}; “Nuestro ejército tiene que ser político”, en ¡Pasaremos!, Organó del Batallón *Asturias* nº 35, nº 6, mayo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 22/7)}; “Enseñanzas de nuestro partido”, en Disciplina, Organó del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 4, 12 de febrero de 1937, p. 1; “Asimilemos nuestras normas de Partido”, en Disciplina,

batallón se debía concebir a la vez como “*escuela para la vida*”, donde la lucha contra el analfabetismo, la animación a la lectura-escritura y, en general, la ampliación de conocimientos se mostraba imprescindible ante el cambio social que se estaba *avicinando*⁶⁶⁵.

Las actividades que se proponen son variadas, desde la enseñanza de la lecto-escritura y la aritmética, hasta clases donde la profundización en las áreas de conocimiento sea mayor; animación a la lectura (libros, periódicos, revistas,...); conferencias por expertos; charlas informales; proyección de películas; participación en concursos literarios y un largo etcétera⁶⁶⁶.

Todo ello con la finalidad, según los artículos de los órganos de bñ., de preparar al *gudari* para el presente pero, también, de cara al futuro. Se fijó la mirada tanto en el presente, como objetivo inmediato, como en el futuro, finalidad del proceso:

“(…) nosotros jóvenes leninistas, tenemos que forjarnos y capacitarnos en el sentido político y cultural por ser en gran parte nuestra, la responsabilidad del porvenir”⁶⁶⁷.

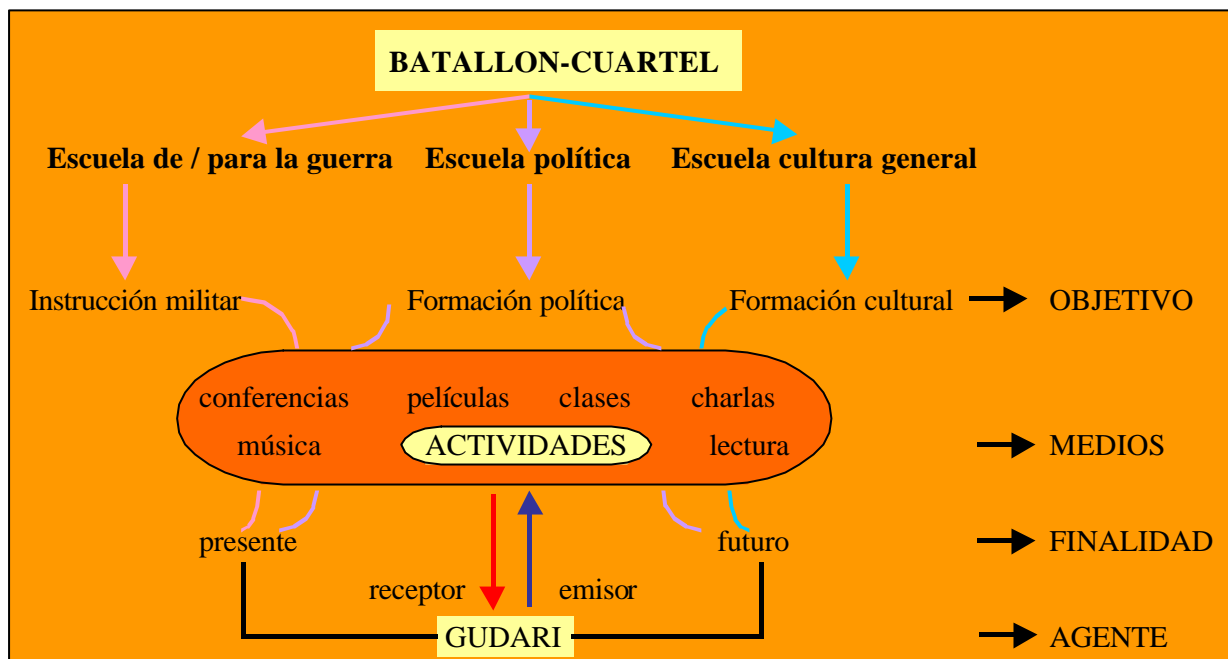
En el esquema siguiente se sintetizan los *objetivos* de los artículos en torno a temas educativos; las *actividades y medios* que se proponían para la consecución de dichos objetivos, así como la *finalidad* de todo el proceso, teniendo, además, en cuenta, el *papel del los gudarís* en el mismo:

Organo del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 4, 12 de febrero de 1937, p. 4; “Sugerencias”, en *Disciplina*, Organo del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 6, 26 de febrero de 1937, p. 3; “Normas prácticas de propaganda”, en *Disciplina*, Organo del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 6, 26 de febrero de 1937, p. 4; “Vida de Partido”, en *Disciplina*, Organo del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 14, 23 de abril de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 32/8)}.

⁶⁶⁵ Entre otras referencias señalemos las siguientes: “El cuartel es nuestra casa”, en *Disciplina*, Organo del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 10, 26 de marzo de 1937, p. 4; “Seamos estudiosos”, en *Disciplina*, Organo del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 8, 12 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 32/8)}; “Nuestro comportamiento revela nuestra cultura”, en *Voz Miliciana*, Organo del Batallón *Amuategui*, nº 2, 31 de diciembre de 1936, p. 2; “Combatamos la Pereza”, en *Voz Miliciana*, Organo del Batallón *Amuategui*, nº 2, 31 de diciembre de 1936, p. 2; “La educación de los Milicianos”, en *Voz Miliciana*, Organo del Batallón *Amuategui*, nº 3, 15 de enero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 151)}; “Empecemos a construir España”, en *Combate*, Organo del Batallón *Tomás Meabe*, nº 14, 14 de marzo de 1937, p. 3; “Guerra al analfabetismo”, en *Combate*, Organo del Batallón *Tomás Meabe*, nº 16, 28 de marzo de 1937, p. 4; “¡Desterremos el analfabetismo!”, en *Combate*, Organo del Batallón *Tomás Meabe*, nº 18, 15 de abril de 1937, p. 2; “Dos vertientes con dos mundos”, en *Combate*, Organo del Batallón *Tomás Meabe*, nº 18, 15 de abril de 1937, p. 3; “Diferencias culturales entre dos políticas”, en *Combate*, Organo del Batallón *Tomás Meabe*, nº 19, 1 de mayo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 25/9)}; “El descanso del gudari”, en *Gudari*, revista gráfica semanal de *Euzko-Gudarostea*, nº 3, 27 de marzo de 1937, p. 15; “El obrero y los libros”, en *Gudari*, revista gráfica semanal de *Euzko-Gudarostea*, nº 6, 24 de abril de 1937, pp. 5-6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 251)}.

⁶⁶⁶ Entre otras referencias señalemos las siguientes: “De la segunda Compañía”, en *Disciplina*, Organo del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 6, 26 de febrero de 1937, p. 3; “La velada que dió nuestro Batallón”, en *Disciplina*, Organo del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 6, 26 de febrero de 1937, p. 4; “Sigamos el ejemplo”, en *Disciplina*, Organo del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 8, 12 de marzo de 1937, p. 2; “De la segunda Compañía”, en *Disciplina*, Organo del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 10, 26 de marzo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 32/8)}; “Otro Comisario más”, en *Combate*, Organo del Batallón *Tomás Meabe*, nº 12, 28 de febrero de 1937, p. 1; “Noticias”, en *Combate*, Organo del Batallón *Tomás Meabe*, nº 15, 21 de marzo de 1937, p. 2; “Festivales”, en *Combate*, Organo del Batallón *Tomás Meabe*, nº 17, 4 de abril de 1937, p. 4; “La 3ª Compañía forma su *Palacio de Cultura*”, en *Combate*, Organo del Batallón *Tomás Meabe*, nº s.n., s.d., p. 3; “Festivales”, en *Combate*, Organo del Batallón *Tomás Meabe*, nº s.n., s.d., p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 25/9)}; “Los concursos de Euzko-Gudarostea”, en *Gudari*, revista gráfica semanal de *Euzko-Gudarostea*, nº 4, 8 de abril de 1937, p. 17, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 251)}.

⁶⁶⁷ “Voz juvenil”, en *Disciplina*, Organo del Batallón *Rosa Luxemburgo*, nº 6, 26 de febrero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 32/8)}.



Elaboración propia

El *gudari* era, por una parte, *sujeto receptivo en el entramado del proceso formativo*: puesto que él era un alumno en esa gran escuela que representaba el batallón, receptor, por tanto, de las instrucciones militares; saberes políticos, y conocimientos generales. Al mismo tiempo, este *gudari* podía implicarse de lleno en las tareas educativo-culturales desarrolladas en su entorno (siempre que estuviera capacitado para ello), convirtiéndose en agente activo, en *participante emisor de conocimientos* en el mencionado *proceso formativo*.

Continuando con los mensajes escritos, destaquemos ahora el contenido de las consignas que hemos agrupado en cinco bloques temáticos: consignas de <Apoyo a la *causa*>, mensajes muy escuetos donde se recuerda el porqué y para qué de la lucha, frases de apoyo a la República, en las que se anima a los *gudaris* a seguir combatiendo: “*La guerra la ganarán los mejores y los mejores somos nosotros*”, “*Euzkadi en armas. ¿Por qué luchar?: Por la civilización cristiana. Por la justicia social. Por la libertad patria*”⁶⁶⁸; “<Propaganda y agitación>; por un lado, consignas que promueven la lectura en general y sobre todo de los órganos de bñ. y de periódicos de retaguardia: “*Propagad el semanario teórico del Partido Comunista <ERI>*”, “*Camaradas: Al propagar y difundir <Mujeres>, ayudáis a nuestras camaradas en el derecho de su emancipación*” y por otro, mensajes en contra del fascismo cuyo objetivo era la adhesión a la República; <Higiene y salud>, consignas que ponen de manifiesto la importancia de la

⁶⁶⁸ Como sabemos el PNV concurrió en solitario a las elecciones de 1936 con el eslogan de “por la civilización cristiana, por la libertad de la patria y por la justicia social”, que le diferenciaba tanto del bloque contrarrevolucionario como del Frente Popular. Según J.L. DE LA GRANJA (1990, p. 107) en la Guerra Civil su prensa justificó su posición recurriendo a ese triple argumento de catolicismo, nacionalismo y justicia social, que le llevaba a enfrentarse con el fascismo, la dictadura militar y el capitalismo.

adquisición de hábitos higiénicos por el bien individual y colectivo⁶⁶⁹: “¡Camarada! La limpieza es salud ¡Sed limpios!”, o “Higiene: Los hombres del mañana deben ser limpios de espíritu, destrozando prejuicios caducos- y limpios de cuerpo, viviendo la belleza del perfecto cumplimiento de sus necesidades de aseo”⁶⁷⁰; <Consejos, advertencias y responsabilidades> a los *gudaris* en torno a aquellas conductas que se han de erradicar y aquellas otras, en cambio, que se han de favorecer, mensajes todos ellos en relación a uno de los vocablos mágicos durante la guerra: la Disciplina⁶⁷¹: “¡¡Camaradas!! Respetad y ayudar a los mandos”, “Nuestra autocrítica realizada con severidad, es el camino de nuestro perfeccionamiento. ¡Sed implacables con nuestras faltas!”, “La indecisión en el combate, es presagio de derrota. ¡Camarada, cumple sin vacilar todas las órdenes!”; “La falta de actividad, enmohece y anquilosa los cuerpos. ¡Ejercitemos nuestros cuerpos y espíritus, para rendir nuestra eficacia máxima.”, así como recordatorios de las responsabilidades de los *gudaris*: “¡¡Camarada!! El fusil es tu defensa. ¡¡Cuídalo!!”, y por último, el apartado de <Educación, instrucción, formación> donde los mensajes están claramente dirigidos a crear en el combatiente la necesidad y el interés por adquirir un mayor nivel cultural, donde los mensajes promueven la participación de los *gudaris* en las actividades educativo-culturales del bón.: “Soldado: el saber no ocupa lugar. Estudia, y aprende para el futuro”; “Soldado, procura fomentar tu cultura ya que de ella depende el engrandecimiento de tu pueblo”, “¡Camaradas! Destruyamos, el analfabetismo”; “Propagad la cultura en las trincheras”, “¡¡Camaradas!! Colaborad en vuestro semanario DISCIPLINA”,...

⁶⁶⁹ El Dept. de Sanidad del Gobierno de Euskadi bajo la Orden de 2 de noviembre de 1936 se dictamina que se adopten medidas para evitar las enfermedades contagiosas, {DOPV, nº 28, 5 de noviembre de 1936, pp. 222-223}.

⁶⁷⁰ “Higiene”, en Voz Miliciana, nº 2, jueves 31 de diciembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 151)}.

Se organizarán innumerables conferencias a cargo de médicos y profesionales cualificados, para crear nuevos hábitos higiénicos entre los soldados y entre la población de retaguardia.

El comité de propaganda de la C.N.T., F.A.I. y J.J.LL. llevará a cabo una extensa labor cultural, cuyo objetivo era la expansión de conocimientos y la aplicación de la Ciencia para remediar males sociales y físicos de la población. El movimiento anarquista, fue clave sobre todo al inicio de la guerra, por la gran labor educativa llevada a cabo en solitario (como se recoge en los estudios de J.M. FERNANDEZ SORIA (1984), R. SAFON (1978) y A. TIANA FERRER (1987).

En el caso de Euskadi, las conferencias tuvieron lugar en el Teatro *Buenos Aires* de esta localidad, y los temas, entre otros, fueron: “El valor de los dientes”; “Normas sanitarias para nuestros milicianos”; “La alimentación del soldado en Paz y Guerra”; “Cómo prevenir las enfermedades”, “Reglas básicas para no contagiarse”; “Evitar infecciones”,...

La prensa en general, junto a estas campañas, será un buen canal para hacer llegar las consignas hasta el *gudari*, al objeto de que éstos atiendan con esmero su higiene y cuidado personal.

⁶⁷¹ Los Bandos emitidos por el Gobernador Civil de la provincia de Bizkaia y Presidente de la Junta General de Defensa, José Echevarría Novoa, el 9 de septiembre de 1936, {Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya del día 11} y el 30 de septiembre del mismo año, {Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya del día 3 de octubre, p. 899}, hacen mención a este problema tanto para la población movilizada como para los civiles. En el resumen del primero de los bandos se recuerda lo siguiente: “1) Uno solo manda: la Junta de Defensa de Vizcaya, con el Excelentísimo Sr. Gobernador que la preside; 2) Todos los demás debemos obedecer con rigidez; 3) Somos soldados rasos, mudos, disciplinados y austeros”. Tres importantes recomendaciones a recordar por los *gudaris*.

En cuanto a los mensajes visuales-iconográficos⁶⁷² se han clasificado en dos grupos diferentes: Ilustraciones y Consignas Visuales⁶⁷³. Dentro de las <Ilustraciones> incluimos *fotografías*⁶⁷⁴ y *dibujos-pinturas*⁶⁷⁵, cuya función es propiamente ilustrativa; funcionan de apoyo o refuerzo al texto escrito. Estas imágenes carecen del significado que adquieren al acompañar al texto; por si solas podrían acoger diferentes interpretaciones. En cambio en el grupo de <Consignas Visuales>⁶⁷⁶ caben aquellos mensajes que poseen tanto o más valor que el mensaje escrito con el que aparecen, aunque el tipo de representación visual que se utilice sea el dibujo. El significado de la representación visual y escrita por independiente es muy similar o casi igual. Por tanto, la clasificación que utilizamos depende en tanto en cuanto a la función que el mensaje visual desempeña en la página del órgano de batallón, y no de la forma de expresarlo (fotografía, dibujo,...).

Nos hemos encontrado con casos en los que aparecen consignas iconográficas sin que acompañe texto, aunque no sea habitual. En general, los mensajes que funcionan como consignas visuales, son muy gráficos, los trazos son gruesos y, por lo general, sólo se dibuja el contorno de las figuras u objetos, son por consiguiente, dibujos que pudiéramos calificar de *austeros*. El peso de la

⁶⁷² Existe una extensa bibliografía que remarca el papel tan importante que las imágenes desempeñan dentro de los medios de comunicación, por considerarse auténticos mensajes aunque transmitidos por medio de un código en el que muchos nos consideramos analfabetos a la hora de descifrarlos: ALONSO, M. y MATILLA, L.: *Imágenes en Libertad*. Madrid, Nuestra Cultura, 1980; APARICI, Roberto y GARCIA MATILLA, Agustín: *Lectura de imágenes*. Madrid, Ed. de la Torre, 1987; ARNHEIM, Rudolph: *El pensamiento visual*. Buenos Aires, Edit. Universitaria, 1976; DONIS, A.: *La sintaxis de la imagen*. Barcelona, Gustavo Gili, 1976; LAZZOTTI FONTANA, Lucía: *Comunicación visual y escuela*. México, Gustavo Gili, 1983; METZ, Christian (et. al.): *Análisis de las imágenes*. Buenos Aires, Edit. Tiempo Contemporáneo, 1972; VILLAFANÉ, Justo: *Iniciación a la lectura de la imagen*. Madrid, Edit. Pirámide, 1985; ZUNZUNEGI DIEZ, Santos: *Mirar la imagen*. Bilbao, Ediciones de la Universidad del País Vasco, 1984. Optamos por considerar la imagen como un mensaje más de los órganos de batallón, porque ésta se introduce con una clara intencionalidad y, por tanto, cumple una función no sólo dentro de la publicación sino, también, sobre los receptores. Como señalan R. Aparici y A. García Matilla: “La percepción de una imagen está en estrecha relación con la manera en la que cada individuo puede captar la realidad y, al mismo tiempo, está vinculada con la historia personal, los intereses, el aprendizaje, la motivación, etc.”(1987, p. 16). Partimos en nuestro caso, de imágenes en su gran mayoría similares, y ante unos receptores, que aunque la historia personal de cada cual fuera diferente, la historia presente, la de la guerra, los unía.

⁶⁷³ Esta amplia clasificación se ha efectuado por el reducido número de imágenes en los órganos de batallón, no así en el órgano central *Gudari*, donde se ha efectuado un análisis más detallado de las mismas. Dado pues este reducido número creímos conveniente diferenciar aquellas imágenes cuya función es la de ilustrar la página, es decir, introducir un código diferente, el iconográfico en este caso, para decorar y dinamizar las páginas, de las consignas visuales, es decir aquellos comportamientos y actitudes que se desean potenciar entre los soldados y que de forma concomitante a la letra impresa (en la mayoría de los casos) se imprime, también, a través de imágenes. Al llevar a cabo una lectura preiconográfica, patente y latente de las consignas visuales, podemos establecer que éstas desempeñan una función vicarial, puesto que el objetivo es el de la emulación por parte de los gudarís.

⁶⁷⁴ Arte de fijar y reproducir por medio de reacciones químicas, en superficies convenientemente preparadas, las imágenes recogidas en el fondo de una cámara oscura, {REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: op. cit., 1996, Vol. I, p. 989}. Nosotros lo vamos a entender como todos aquellos mensajes iconográficos fijos que representan parte de la realidad tal y como es.

⁶⁷⁵ Delineación, figura o imagen ejecutada en claro y oscuro, que toma nombre del material con que se hace, {REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: op. cit., 1996, Vol. I, p. 745}.

⁶⁷⁶ La misma acepción que para el término “consigna” pero aplicado a un dibujo.

imagen en estos casos es de tal embergadura que para una consigna escrita determinada cabe sólo la representación iconográfica con que aparece.

Debemos apuntar que dado el reducido número de ilustraciones en los órganos de batallón no se ha llevado a cabo un análisis más detallado de estos mensajes visuales y, en cambio, sí que se ha procedido a analizar con detenimiento éstos en la revista *Gudari*⁶⁷⁷, dada la importancia que las imágenes adquieren en la misma.

Han sido 29 los ejemplares analizados en total⁶⁷⁸: *¡Alerta!*, *¡Pasaremos!*, *Disciplina*, *Voz Miliciana*, *Combate*, *Gudari*. Hagamos algunas puntualizaciones y observaciones a cada uno de estos periódicos:

¡Alerta!, es una revista bien confeccionada⁶⁷⁹, impresa en los talleres gráficos *Sabin* de Erandio, que consta de dos hojas, cuatro páginas, a tres columnas y con secciones definidas (a pesar de que hayamos podido manejar sólo un ejemplar, la inserción de notas que remarcan la continuación o que los artículos continuarán, así como los epígrafes de ciertos apartados, por un lado denotan la secuencia y periodicidad de las secciones y por otro su propia definición).

En cuanto a *¡Pasaremos!*, fue editada en Trubia (Asturias). En ella se aprecia una calidad inferior en la impresión, una mala tipografía. Consta de dos hojas, cuatro páginas, a dos columnas, en la que no están definidas las secciones y los artículos se suceden sin responder a criterios de clasificación o división interna en la misma⁶⁸⁰.

Disciplina, por su parte, es una revista similar a *¡Alerta!*, de dos hojas, cuatro páginas, escrita a tres columnas, y con escasas ilustraciones (en el caso de que se inserten aparecen en primera página)⁶⁸¹. Consta de secciones definidas (número superior que en *¡Alerta!*) tanto en la temática como en el lugar de aparición de éstas dentro de la publicación. Por ejemplo, los artículos especializados aparecen siempre en la tercera página, parte superior izquierda, a dos columnas, y los mensajes de primera página, que por lo general constan de un único artículo a tres columnas, están redactados por la Comisión de Prensa. Otra sección llamada en la revista <Cosas que se pasan en el Batallón>, que en tono humorístico narra sucesos ocurridos en la unidad, utilizando como personaje a “Gerolimo”, un *baserritarra* que se encuentra en el batallón y que a través de las cartas que éste escribe (en un castellano *vasquizado*), narra las aventuras y desventuras de su

⁶⁷⁷ Basándonos en la clasificación de J.L. Rodríguez Diéguez (1978) hemos procedido primero a la clasificación por tipos de fotografías y, en segundo lugar, comprobando la función que éstas desempeñan dentro de la publicación para su posterior clasificación.

⁶⁷⁸ Téngase en cuenta que la cantidad de números analizados ha dependido única y exclusivamente del acceso que hemos tenido a las fuentes, dado que son estos los únicos ejemplares que hemos hallado en los centros de investigación consultados. Anótese, también, que no todos los ejemplares muestran las mismas dimensiones y ello hace que alguna de estas publicaciones goce de mayor número de hojas que otras.

⁶⁷⁹ Se incluye la primera página del nº 3 de esta publicación, en el Anexo nº 14.

⁶⁸⁰ Se incluye la página primera del nº 6 de esta publicación, en el Anexo nº 14 donde puede comprobarse el formato de la revista y la diferencia en cuanto a la calidad con el resto de las publicaciones analizadas.

⁶⁸¹ Se incluye la página cuarta del nº 8 de esta publicación, en el Anexo nº 14 donde puede comprobarse el formato de la revista, uno de los artículos en torno a la educación de los gudarís, así como consignas del tipo de “propaganda y agitación” y las incluídas en el bloque de “consejos, advertencias y responsabilidades”.

paso por el frente. Títulos como: “Carta de Gerolimo a su madre”, donde *Gerolimo* cuenta qué es lo que hace en el bñn. y cuánto echa de menos a toda su familia, pero al tiempo, recuerda a su madre que antes de recibir sus abrazos tiene que ayudar a la República venciendo al fascismo, o en la “Carta de Gerolimo a Pascasio”, donde este personaje anima a su amigo para que él, también, escriba en el órgano de su batallón sobre lo que más le pueda interesar, remarcando la gran labor que se lleva a cabo de esta forma y animando a que sus compañeros hagan lo mismo, o la “Carta al comandante por Gerolimo” donde se trata el tema de los permisos. En esta sección y a través de *Gerolimo* se perciben los problemas, necesidades, aspiraciones, en definitiva la vida cotidiana de los *gudaris* en el frente.

Voz Miliciana, editada en Eibar, consta de dos hojas, cuatro páginas y sin definir las secciones. No obstante, se percibe diferencias en cuanto a los temas y la redacción de las dos primeras páginas que están a cargo de la Comisión de prensa, y las dos restantes que es el espacio para que cualquier *gudari* publicara su artículo. No aparecen ilustraciones y los mensajes considerados como consignas, son algo más largos que los que se publican en otros órganos⁶⁸².

Como se señala en uno de los artículos de prensa al referirse a este periódico:

“Suave y sencilla su prosa, los artículos en él impresos vierten bondad socialista y entre esta bondad la consigna de ser enérgicos y decididos para hacer posible en la familia de los trabajadores el vivir la sociedad sin clases, una vez de aplastar a los enemigos que inducen por la fuerza a muchos hijos del pueblo a la lucha en defensa de sus privilegios.

El batallón *Amuategui* tiene un periódico socialista que recoge las inquietudes de todos sus milicianos. Sus páginas son el (ilegible) al dolor de la guerra. Entre las balas que matan, las letras que hablan de vida. Entre estas dos cosas, el socialismo que actúa, y entre todos, un comandante con alma de poeta que canta en un periódico las virtudes de los hijos del pueblo que aspiran a que cada uno de ellos sea como aquel santo laico cuyo nombre está plasmado en su batallón y en la bandera bajo cuyos pliegues mueren y luchan por el socialismo que Amuategui clavó en el alma de todos los milicianos de Eibar”⁶⁸³.

En cuanto a *Combate*, órgano del Batallón *Tomás Meabe* del Frente de Madrid, que nos ha servido para destacar las diferencias y semejanzas entre órganos de batallón situados en puntos diferentes de la geografía española, y que en cuanto al aspecto formal es muy semejante a *¡Alerta!* o *Disciplina*: de cuatro páginas todos los números consultados excepto los dos últimos que se encuentran incompletos pero que a pesar de ello el número de páginas del último ejemplar es superior a cuatro. Fue editada hasta el nº 14 en Cercedilla (Madrid). En cuanto a las secciones, hemos de diferenciar dos períodos: uno primero hasta el ejemplar nº 16, donde las secciones,

⁶⁸² Con motivo de la buena acogida que el nº 1 (jueves, 26 de noviembre de 1936) de este periódico tuvo, se publicó en el siguiente número una nota de la Comisión que decía lo siguiente: “Nuestro primer número de VOZ MILICIANA tuvo una acogida cordial y entusiasta. Recibimos solicitudes del mismo desde distintos puntos y felicitaciones sinceras por nuestra iniciativa. Correspondiendo a tales muestras de cariño, prometemos esmerarnos hasta convertir nuestro órgano (sic.) en una vibrante publicación de educación guerrera y anti-fascista”, en *Voz Miliciana*, nº 2, 31 de diciembre de 1936, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 151)}. Se incluye la página cuarta del nº 3 de esta publicación, en el Anexo nº 14 donde puede comprobarse el tipo de formato de este periódico, así como el artículo titulado “La educación de los milicianos”, al que se ha hecho referencia con anterioridad, {*Voz Miliciana*, nº 3, 15 de enero de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 151)}.

⁶⁸³ ALONSO, Juan: “Labor socialista. Letras en la guerra”, en *La Lucha de Clases*, nº 1891, 29 de enero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

aunque sin epígrafes la mayoría, están definidas, y otra segunda, a partir de ese número, donde la organización de los artículos es más clara: “Cultural”; “Temas sanitarios”; “Charlas en el parapeto”; “Humorismo”; “Temas militares”,... Destaquemos, por ejemplo, el caso de los artículos que bajo el epígrafe <Editorial> aparecen en la primera página, parte superior izquierda, a renglón seguido y ocupando el espacio de dos columnas, que establecen la diferencia entre este artículo confeccionado por la Comisión de prensa y el resto de los que aparecen en la publicación que son escritos de los soldados o cargos de la unidad. Asimismo, resaltemos la inclusión de poemas, escasos en número, escritos por mujeres y publicados en este órgano. Otra observación importante respecto a éste, es el conjunto de mensajes que hemos recogido bajo la clasificación de consignas escritas pertenecientes al bloque de <Educación, formación e instrucción>, así también, como las consignas visuales que son intercaladas en los artículos (con independencia de la temática que aborden éstos) y que consideramos de gran interés educativo⁶⁸⁴.

Por último, y en relación a la revista *Gudari*, destaquemos, en primer lugar, porqué surge este medio de expresión:

“La injuria de los enemigos de nuestra nacionalidad ha sido parte y causa para hermanarnos en una sola fe. Por eso aparecerán los trabajos, afanes, sacrificios y heroísmos de cuantos confiesan la inmutabilidad de Euzkadi. Los que sufren contienda, lucha y agonía han de estampar su palabra de vida, verdad y justicia.

En esta intención queremos cobijar a muchos que social y religiosamente pueden seguir por caminos diversos, pero que en todas sus huellas dejan un rastro claro de su nacionalidad. El sacrificio ha nimbado todas las frentes y en movimiento amplio, tolerante y firme, todos buscan la misma meta. Hemos de vencer a fuerza de labor ímproba, y nada consuela tanto como la unidad de los espíritus, la ayuda mutua, la comprensión íntima. Por ello nuestro (sic.) saludo se transforma en invitación a todas las juventudes nacionalistas para que consideren propias las páginas de esta revista”⁶⁸⁵.

Era, pues, una revista que intentaba aunar el sentimiento nacionalista de todos los *gudaris* independientemente de su inclinación política. Su carácter peneuvista será notorio, y los temas relacionados con la religión adquieren un papel importante. Nacionalismo-Religión-Guerra, será la unión tripartita constante en *Gudari*⁶⁸⁶:

⁶⁸⁴ Se ha realizado una selección de las imágenes visuales más interesantes publicadas por este órgano. Destaquemos cuatro consignas visuales y escritas que pertenecen al apartado de <Educación, formación, instrucción> (*Combate*, nº 12, 28 de febrero de 1937/*Combate*, nº 14, 14 de marzo de 1937/*Combate*, nº 15, 21 de marzo de 1937/*Combate*, nº 16, 28 de marzo de 1937); una viñeta cuyo texto está incluido en <Curiosidades, entretenimientos y bromas> y la imagen en ilustraciones (dibujos) (*Combate*, nº 16, 28 de marzo de 1937); dos imágenes que pertenecen a un mismo artículo titulado “Diferencias culturales entre dos políticas”, (*Combate*, nº 19, 1 de mayo de 1937), que poseen una función de facilitación redundante, es decir, no aportan información adicional o complementaria al texto, sino que refuerzan el contenido de éste, y adquieren, además, significado junto a él. Por último, dos consignas visuales que no aparecen acompañadas de texto y que, además, perfectamente pueden prescindir de él (*Combate*, nº 18, 15 de abril de 1937). Asimismo, se incluye la página primera del nº 14 donde puede apreciarse el tipo de formato de este boletín. Consúltese [Anexo nº 14](#).

⁶⁸⁵ “Nuestro saludo”, en *Gudari*, nº 1, 6 de marzo de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 251)}.

⁶⁸⁶ Así lo avalan el alto número de artículos en torno a esta unión. Entre otros destaquemos: “La misa de campaña”, en *Gudari*, revista gráfica semanal de *Euzko Gudarostea*, nº 1, 6 marzo de 1937, p. 8; “Batallón San Andrés”, en *Gudari*, nº 2, 20 marzo de 1937, p. 15; “Nuestros hermanos sacerdotes”, en *Gudari*, nº 3, 27 marzo de 1937, p. 13; “Aspecto religioso de esta guerra”, en *Gudari*, nº 4, 8 abril de 1937, p. 6; “Revolución cristiana”, en *Gudari*, nº 5, 15 abril de 1937, p. 9, etc, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 251)}.

“Los católicos vascos contra el fascismo. palabra mágica que hace sorprender a la opinión mundial”⁶⁸⁷; “Nuestra gran responsabilidad ante la Historia; vencer la esclavitud fascista defender la civilización cristiana la justicia social la libertad patria”⁶⁸⁸.

En cuanto al aspecto formal de la misma, cabe a simple vista destacar el ingente número de fotografías y dibujos que se recogen en esta publicación, donde el texto parece cumplir una función subsidiaria de las imágenes. Se introduce además el color en portada y contraportada, es habitual el uso de la fotocomposición, y la extensión, en cuanto a páginas, es muy superior a las publicaciones de bón. Contaba, además, con la colaboración asidua de Ibone de Undatz, Pedro de Basaldua, E. de Basaraz, Jon de Arbiri, Juan de Laurotz y otros bajo seudónimo como Jul-Sar. Las imágenes están, asimismo, firmadas por: Antzola, Oxangure, Elortza, Etxebarria, Garay,... Es por tanto una publicación que teniendo en cuenta sólo las características formales de la misma difícilmente hubiera podido ser editada por una unidad⁶⁸⁹.

Pues bien, una vez que poseemos una idea somera sobre cada una de estas publicaciones, pasemos a comprobar cuales son los datos obtenidos como resultado del estudio efectuado:

Podemos extraer los siguientes datos⁶⁹⁰: de los 217 mensajes confeccionados en los órganos de bón. en los frentes vascos y que han sido analizados, el 91,24% son mensajes escritos de los cuales el 66,82% son artículos y el 24,42% consignas, y sólo el 8,76% de los mensajes son visuales. Si comparamos estos datos con los que arroja una revista de bón. en el mismo frente pero que no pertenece a un batallón vasco, como es *¡Pasaremos!*, del Batallón *Asturias nº 35*, apreciamos que el 94,43% de los mensajes son escritos (77,77 artículos y 16,66 consignas) y el 5,55% visuales. Hallamos, a primera vista, diferencias poco significativas en cuanto a los porcentajes entre mensajes escritos y visuales. Veamos, por tanto, si existen diferencias en cuanto al contenido de los artículos: el 11,03% estarían incluidos dentro del apartado <Artículos especializados>, el 48,27% en <A todos los *gudaris*>, y por último el 40,68 % <La voz del *gudari*>, podemos apreciar, en líneas generales, que son los artículos escritos por los propios *gudaris* los que ocupan un puesto muy superior en los órganos de los batallones vascos, frente a los escritos sobre temas especializados. Si estos datos los comparamos con los que arroja la revista *¡Pasaremos!*, donde no encontramos artículos que puedan incluirse en el primer apartado y sí en cambio en <A todos los *gudaris*>, donde se incluye el 50% de éstos y en <La voz del *gudari*> el

⁶⁸⁷ “Batallón San Andrés”, en *Gudari*, revista gráfica semanal de *Euzko Gudarostea*, nº 2, 20 marzo de 1937, p. 15, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 251)}.

⁶⁸⁸ *Gudari*, revista gráfica semanal de *Euzko Gudarostea*, nº 9, 22 mayo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 251)}.

⁶⁸⁹ La Redacción de esta revista estaba ubicada en la Gran Vía, 41 de Bilbao y la administración en Bidebarrieta nº14. La suscripción a la misma era de 0,75 pts. por ejemplar. De periodicidad semanal y de difusión en el territorio vasco republicano. Las dimensiones son de 29,5X21 y de 30 páginas de extensión (sin incluir portada y contraportada).

⁶⁹⁰ Consúltase [Anexo nº 14](#) referente al análisis detallado de estas publicaciones. Adviértase que en tablas únicas se ha llevado a cabo el estudio de todas las revistas, de ahí que los porcentajes que aparecen en cada una de las celdillas son en relación al conjunto de todos los artículos estudiados y conforme a una cuestión evaluada.

otro 50%, comprobamos que el peso de esta revista recae, exclusivamente, en los soldados donde la intervención de especialistas y de mandos no se aprecia.

Si volvemos a comparar los datos de los órganos de bñ. vascos con los que arroja una revista de otro frente, como puede ser *Combate*, apreciamos que el 80,13% de los mensajes son escritos (66,22% artículos y el 13,9% consignas) y el 19,87% visuales. Las diferencias entre estas cifras, tampoco, parecen ser significativas, veamos entonces, si existe divergencia en el contenido de los artículos: en *Combate* el 27% son <Artículos especializados>, el 30% los denominados <A todos los *gudaris*> y el 43% <La voz del *gudari*>.

En el caso de la revista *Combate* los porcentajes arrojan diferencias acusadas frente a los órganos vascos, sobre todo en relación a dos cuestiones: en primer lugar, por las diferencias que se aprecian en los datos referentes a <Artículos especializados>, y en segundo lugar, por la inversión en los datos referentes al segundo y tercer bloque. Es el bloque de <La voz del *gudari*> donde se llega a un porcentaje mayor de artículos en el órgano *Combate*, frente a los órganos vascos donde el porcentaje mayor lo ocupa el bloque de <A todos los *gudaris*>. También es cierto, que las diferencias entre los datos de los bloques de la revista *Combate* es inferior que en el caso de los órganos de Euskadi, donde la diferencia entre los <Artículos especializados> y <A todos los *gudaris*> es acusada.

Estos datos nos van aportando pistas, como veremos más adelante, para poder establecer los objetivos a que respondieron los órganos de bñ. en Euskadi.

En cuanto al análisis del contenido de las consignas escritas en Euskadi arroja estas cifras: <Apoyo a la *causa*> 32,07%; <Propaganda y agitación> 26,41%; <Higiene y salud> 3,77%; <Consejos, advertencias y responsabilidades> 30,18% y <Educación, instrucción, formación> 7,54%. En la revista *¡Pasaremos!* <Apoyo a la *causa*> 33,33%; <Propaganda y agitación> 33,33% y <Consejos, advertencias y responsabilidades> 33,33%. En cambio en la revista *Combate*: <Propaganda y agitación> 19,04%; <Higiene y salud> 4,76%; <Consejos, advertencias y responsabilidades> 42,85% y <Educación, instrucción, formación> 33,33%. Son, por tanto, las consignas que apoyan a la República; a la guerra como causa justa, que dan ánimos a los *gudaris*, junto a las que aconsejan, advierten y recuerdan a éstos cuales son sus respectivas responsabilidades, los contenidos que con mayor frecuencia hallamos en las consignas escritas por los órganos del Norte. En cambio, la formación y autoeducación de los milicianos, como uno más de los objetivos por los que luchaba la República, se destacarán con mayor fuerza en el órgano del Bon. *Tomás Meabe*.

En cuanto a los mensajes visuales, el 63,15% son ilustraciones (16,66% fotografías, 46,5% dibujos) y el 36,84% consignas visuales en los órganos vascos, frente al 68,96% de ilustraciones (dibujos solamente) y el 31% de consignas visuales que aparecen en el órgano *Combate*, dado que la utilización de ilustraciones en *¡Pasaremos!* es inapreciable.

En relación al anonimato de los artículos, digamos que el 75,85% son artículos anónimos (45,51% sin firma y 30,34% con seudónimo) y el 24,15% están firmados. Estos datos frente a los

del órgano *¡Pasaremos!* que son del 21,42% de artículos firmados y del 78,58% anónimos (42,85% sin firma y el 35,71% con seudónimo). Por lo que se puede comprobar los datos no difieren, en cambio, por lo que corresponde al órgano *Combate*, el 58% de artículos anónimos y del 42% firmados, difieren significativamente con las publicaciones anteriores. La explicación de éstos adquiere sentido, no de forma aislada como supondría hacerlo ahora, sino en el conjunto de la síntesis que haremos más adelante.

Respecto al idioma utilizado en estos órganos, al contrario de lo que cabría esperar⁶⁹¹ en los órganos de batallones vascos, el uso casi exclusivo corresponde al castellano. Todos los artículos están escritos en esta lengua y sólo en las consignas hallamos algunas en euskara, aunque en términos tanto absolutos como relativos de poca importancia. Concretamente es el 11,32% de las consignas escritas las que aparecen en este idioma.

Hagamos un breve repaso a lo analizado hasta el momento antes de dar el segundo paso y, comprobamos:

- que las diferencias entre los órganos de batallones vascos y aquellos que están en el mismo frente (como es el caso del Bón. *Asturias n° 35* utilizado como elemento comparativo), difieren más bien en cuanto a aspectos formales se refiere;

- que las diferencias entre los órganos de batallones vascos y aquellos que están en otros frentes (como es el caso del Bón. *Tomás Meabe* utilizado como elemento comparativo), no difieren significativamente;

- que son los artículos sobre disciplina; derechos y deberes; ¡educarse!; consejos, advertencias y recomendaciones.... aquellos temas que han sido encuadrados en el bloque de <A todos los *gudaris*> los que encuentran una mayor cabida en estas revistas de bón.;

- que son artículos, en su gran mayoría, anónimos y que en el caso de que estén firmados es bajo seudónimo;

- que las consignas escritas refuerzan los contenidos en torno al apoyo a la *causa*; a la República, hacia los compañeros, y aquellos otros mensajes breves pero concisos en los que se dan consejos, advertencias y se recuerda la responsabilidad de cada *gudari* en el frente; y

- que los mensajes visuales cumplen sobre todo una función ilustrativa de apoyo y refuerzo al texto escrito y que en menor medida, aparecen consignas visuales cuya función pudiéramos calificarla de *vicarial*.

Por tanto, la función que cumple este medio de *in-formación* en los batallones de Euskadi es sobre todo como mediador instructivo, alzando la voz de aquellos *gudaris* que desean expresar su opinión sobre temas específicos en torno al *deber ser* de las cosas, y a través del mensaje intentar modificar lo que *son* las cosas, dando pistas a los compañeros de cómo hacerlo.

⁶⁹¹ Decimos esto porque al ser órganos de batallón en Euskadi, suponíamos que tanto el número de artículos como el de consignas en euskara sería muy superior al que se ha obtenido.

Pasemos ahora a analizar las diferencias que pueden encontrarse entre los órganos de batallones vascos y la revista *Gudari* de *Euzko Gudarostea* que no es un órgano de unidad sino central, el de las milicias vascas⁶⁹².

En esta revista *Gudari*, el 32,64% de los mensajes son escritos (25,46% artículos y el 7,18% consignas) y el 67,35% visuales. El contenido de los artículos es del 59,82% sobre <Artículos especializados>, el 13,67% <A todos los *gudaris*>, y por último el 26,49 % en <La voz del *gudari*>⁶⁹³. En cuanto al análisis del contenido de las consignas escritas el 48,48% pertenecen al grupo de <Apoyo a la *causa*>; a <Propaganda y agitación> el 30,3% y <Consejos, advertencias y responsabilidades> el 21,21%.

De los mensajes visuales, el 97,73% son ilustraciones (83,84% fotografías, 13,89% dibujos) y el 2,26% consignas visuales. Dado el alto número de ilustraciones que aparecen en la misma hemos llevado a cabo un análisis más detallado de estos mensajes visuales como se dijo en páginas anteriores. Por tanto, es digno de resaltar el papel que jugó, dentro del espectro fotográfico vasco, durante el periodo de la guerra civil, la revista *Gudari*, como señala J. Bilbao, que hizo verdaderos alardes en lo referente a información gráfica del momento y de la que se hacía publicidad en otros medios informativos nacionalistas como era en el periódico peneuvista *Euzkadi*⁶⁹⁴.

Nos centramos en el estudio de la fotografía que como sabemos es una fuente histórica de primera magnitud. La fotografía no sólo vale por lo que atestigua, sino por la aproximación socio-histórica que autoriza, puesto que como imágenes de la actualidad nos ofrecen involuntariamente diferentes referencias a la realidad que muestran⁶⁹⁵. Además, no podemos olvidar, que todas estas imágenes vertebrarán el núcleo iconográfico de lucha antifascista, que tan fuertemente quedaron presentes en la memoria colectiva, “que todavía hoy aquéllas permanece imborrables”⁶⁹⁶. La fotografía “posee algo de aquello que denota pero que carece de otras características que son generalmente añadidas, de manera inconsciente, por quien las mira. La falta de reflexión al observarlas conduce a dejarse influenciar por el primer impacto que provocan, si a esto añadimos el efecto de impresión de verdad que producen tenemos algunos de los pilares que explican su empleo como un sistema de propaganda o instrumento político de <incontestable fiabilidad> ya conocido desde su popularización, utilizado de manera especial en situaciones de conflicto social y

⁶⁹² Esto comporta una mayor calidad en los artículos, así como en la confección de la revista, un número ingente de ilustraciones, como veremos en el análisis, y ello hará que el objetivo de la publicación sea diferente al de los órganos de batallón, como también, se podrá comprobar en las páginas siguientes.

⁶⁹³ Se incluye en el anexo nº 14 contenidos que pertenece a la sección de “Curiosidades, bromas y entretenimientos” del bloque <La voz del *Gudari*> de esta revista.

⁶⁹⁴ BILBAO FULLAONDO, Josu: “Fotografía y Guerra Civil en Euskadi”, en GARITAONANDIA, Carmenlo y DE LA GRAJA, José Luid (Editores): op. cit., 1987, p. 270.

⁶⁹⁵ *Ibidem*, p. 265.

⁶⁹⁶ GRIMAU, Carmen: “La imagen en Euzkadi (1936-37)”, en GARITAONANDIA, Carmenlo y DE LA GRAJA, José Luid (Editores): op. cit., 1987, p. 251.

de gran actividad política”⁶⁹⁷. Además, la utilización de ésta se convirtió, al amparo de su pretendida veracidad, como señala J. Bilbao, en un arma importante de confrontación política que se vehiculaba a través de la prensa y que venía a ratificar las afirmaciones que se realizaban en los textos escritos⁶⁹⁸. En líneas generales, la particularidad más sobresaliente de la fotografía en estos momentos consistirá en dirigirse a la emotividad del lector, su observación no permitía la reflexión, hacía conmover los sentimientos más íntimos. Su inmediatez no facilitaba el brote de razonamiento como podían hacerlo una conversación o la lectura reposada de un libro. En su efecto inmediato residía su fuerza aunque, también, como señala este mismo autor, su peligro⁶⁹⁹.

Basándonos sólo en las fotografías (519 imágenes en total⁷⁰⁰), hemos clasificado éstas en nueve grupos diferentes, obteniendo los siguientes porcentajes; “Frente”: imágenes en donde se muestran las trincheras, los parapetos, soldados disparando, batallones, la vida de los *gudaris* durante el descanso,...(50,28%); “Retaguardia”: motivos religiosos (imágenes donde se presenta la celebración de una misa), imágenes de la población civil en general,...(7,12%); “Retaguardia: infancia-mujer”: se recogen en este apartado aquellas fotografías donde se presenta el sufrimiento y las penurias de mujeres y niños de Euskadi, entre las que se destacan las evacuaciones (9,44%); “Retaguardia: heridos”: donde las imágenes presentan a enfermos, heridos, hospitales, atención médica,..., una gran variedad de fotografías sobre la atención médica a los *gudaris* (5,58%); “Retratos de personas ilustres”, como por ejemplo, J.A. Aguirre, los Consejeros del Gobierno Vasco, Sabino Arana Goiri, Sasetta, *Kizkitza*,... (5,97%); “Paisajes de Euskadi”: fotografías de bosques, caseríos y ciudades vascas antes de la guerra, donde la intención primordial es reflejar la tranquilidad y la paz de estos lugares (5,97%) frente a los “Paisajes de la Euskadi en guerra”: donde las fotografías muestran el desastre que la guerra a causado a Euskadi; edificios derruidos, parajes desolados, el arte desaparecido⁷⁰¹... (13,29%); “Instrucción”: sólo una de todas las imágenes la hemos podido clasificar en este bloque, pero aún así hemos querido respetar el

⁶⁹⁷ BILBAO FULLAONDO, Josu: “La fotografía como sistema de propaganda en la prensa vasca (1931-1937)”, en TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.): op. cit., Tomo I, 1990, pp. 82-83.

⁶⁹⁸ *Ibidem*, p. 86.

⁶⁹⁹ BILBAO FULLAONDO, J.: op. cit., 1987, p. 267.

⁷⁰⁰ Por un lado dado el alto número de este tipo de imágenes que aparecen en esta publicación y, por otro, dado que los dibujos cumplen una función muy semejante al resto de las ilustraciones que hemos visto anteriormente. Donde sí se puede apreciar diferencias en cuanto a las funciones que desempeñan las imágenes es, justamente, en las fotografías, de ahí que hallamos procedido a un análisis más riguroso de éstas. Debemos, asimismo, puntualizar que las fotocomposiciones presentaban el problema de la cuantificación. Optamos por enumerar como una única ilustración cuando aparecía un montaje fotográfico, puesto que la imagen era una, aunque compuesta a su vez de otras muchas. Debemos, no obstante, puntualizar que los fotomontajes proliferaron concretamente en el período republicano, donde la fotografía no se limitó a mostrar unas imágenes de una determinada realidad, orientada en su interpretación por unos textos de uno u otro talante, sino que se utilizaron ciertas sofisticaciones técnicas que imprimieron una diferencia cualitativa con respecto a épocas anteriores, {BILBAO FULLAONDO, J.: op. cit., 1990, pp. 88-89}.

⁷⁰¹ “El llanto del arte”, en *Gudari*, revista gráfica semanal de *Euzko Gudarostea*, nº 6, 24 abril de 1937, p. 18; “Nuestras ruinas. El grito de las piedras”, en *Gudari*, nº 8, 14 mayo de 1937, p. 32, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 251)}.

contenido de ésta de forma independiente⁷⁰² (0,19%) y “Otros”: fotografías diversas, como pueden ser, entre otras, las publicadas con motivo de la Exposición Internacional de París en 1937⁷⁰³ (2,11%). En un segundo momento, hemos querido comprobar cual era la función que estas imágenes desempeñaban en esta publicación, para ello las hemos clasificado⁷⁰⁴ en imágenes cuya función es *emotiva*, en donde incluimos las imágenes de “Retratos de personas ilustres” y “Paisajes de Euskadi” (11,94%)⁷⁰⁵; aquellas que desempeñan una función *proyectiva*, donde hayamos las imágenes bajo el epígrafe del “Frente” (50,28%); una función *motivadora*, como desempeñan las imágenes de “Retaguardia: infancia-mujer”, “Retaguardia: heridos” y “Ciudades de Euskadi y la guerra” (28,32%); una función *vicarial*, como es el caso de las imágenes que muestran actividades instructivas (0,19%) y, por último, una función *informativa*, que engloba las imágenes de “Retaguardia” y “Otros” (9,24%).

Es curioso como en esta revista una práctica habitual es la reproducción de páginas de diarios que han sido publicadas en periódicos extranjeros, ingleses y franceses, principalmente. Será a raíz del bombardeo de Gernika, cuando comience una importante difusión de información gráfica sobre la guerra en Euskadi a nivel mundial. Según Furio Colombo, el suceso era vivido dos veces en dos universos separados “el de la sangre y los muertos y el de la visión, precisa y analítica, o bien emotiva y pasional de las imágenes”⁷⁰⁶. La introducción de noticias que hubieran sido, a su

⁷⁰² Consúltese [Anexo nº 14](#).

⁷⁰³ “Exposición internacional. París 1937”, en [Gudari](#), revista gráfica semanal de *Euzko Gudarostea*, nº 6, 24 abril de 1937, p. 17; “Exposición internacional. París 1937”, en [Gudari](#), nº 7, 2 mayo de 1937, p. 13; “Exposición internacional. París 1937”, en [Gudari](#), nº 8, 14 mayo de 1937, p. 14, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 251)}.

⁷⁰⁴ Basándonos en la clasificación de J.L. Rodríguez Diéguez (1978), e introduciendo una variación, como es el contemplar una nueva categoría en las funciones de la imagen, como puede ser la *proyectiva*, hemos llevado a cabo este agrupamiento.

⁷⁰⁵ Aunque no han sido objeto de análisis en este bloque hubieran tenido cabida todos los dibujos con que se ilustran las páginas de esta revista que aluden a motivos folklóricos o tradicionales vascos: “dantzaris”, “txistularis”, “lauburu”... Es interesante la reflexión que C. Grimau (1987, pp. 244-247) hace en relación a la representación simbólica de lo que llama “herencia sabiniana” que se definirá mediante el *procedimiento elíptico*: “Lo denotado vendrá a ser expuesto por un conjunto de presupuestos simbólicos (connotativos) que *confirmarán*, más que *afirmarán*, unos valores de identidad, una determinada permanencia o vigencia de unas pautas de comportamiento. A través de un juego de procedimientos elípticos se van *reconociendo* elementos de la Patria Vasca. Así, pues, no veremos ciertamente en la imagen nacionalista a <<Euskadi en lucha>> sino que, a través de la fijación de paradigmas culturales previos y ancestralmente establecidos (escudos, ikurriña, txistu, txapela, frontón, etc.) reconoceremos los valores a defender, reconoceremos las tradiciones por las cuales se *legítima* la lucha y, tal vez, hasta la sangre vertida”. Es así, como se refuerzan los mecanismos de consolidación del Estado, sobrevalorando la función de instituciones periféricas como la Familia, la Iglesia, la Cultura la Educación y la Lengua. No obstante, tengamos en cuenta que este análisis se refiere a la presencia y *ausencia* de la imagen vasca sobre todo en el campo de la cartelística, en ese medio que se utilizó para empapelar los muros de las ciudades vascas. Las tres facetas, que diferencia la autora, bajo las cuales puede estudiarse la peculiaridad de los rasgos de la imagen en Euskadi son: 1) imágenes o visiones producidas durante la guerra hasta la caída de Bilbao; 2) la imagen que de Euskadi se proyecta desde los exilios interiores republicanos y 3) la imagen paradigmática de Euskadi en el mapa internacional. Esto mismo puede constatarse en las fotografías que presenta la revista [Gudari](#).

⁷⁰⁶ COLOMBO, Furio: *Fotografía e Información de Guerra España 1936-39*. Barcelona, Ed. Gustavo Gili, 1977, p. 17.

vez, publicadas previamente en el extranjero parecían dotar a la noticia de una mayor veracidad y fiabilidad a lo escrito.

En cuanto a otro orden de cuestiones, será el anonimato en los artículos lo que prevalezca 52,56%, aunque la diferencia respecto a los artículos con firma y con seudónimo no sea ya tan acusada (26,92% con firma y 20,51% con seudónimo⁷⁰⁷) como en los casos anteriores.

Respecto al uso del euskara en *Gudari* será aunque escaso, de mayor incidencia que en las publicaciones anteriores. El 10,25% de los artículos y el 7,5% de las consignas escritas lo estarán en este idioma. Sobre todo son *bertsoak* (versos) y poesías los que aparecen en esta lengua⁷⁰⁸. También se ha de destacar el uso de otras lenguas como el Catalán, Francés e Inglés en artículos de esta publicación; el 0,85% de los artículos están en Catalán, el 7,26% en Francés y el 2,99% en Inglés. Estos artículos eran los que previamente habían sido publicados en periódicos de los respectivos países.

Hagamos nuevamente un breve repaso y puntalicemos:

- que existen diferencias acusadas entre los órganos de batallones vascos y aquellas publicaciones que aún siendo de guerra y vascas⁷⁰⁹ no se ajustan a las características de las primeras (ser el órgano de un único batallón);
- que son los <Artículos especializados> los que predominan en *Gudari*, frente a aquellos encuadrados en el bloque de <A todos los milicianos> como era el caso en los órganos de batallón;
- que son artículos, en su gran mayoría, anónimos pero el número de artículos firmados y bajo seudónimo es superior que en las publicaciones de batallón;
- que las consignas escritas refuerzan los contenidos en torno al apoyo a la *causa*; a la República, hacia los compañeros, y aquellos otros mensajes respecto a propaganda y agitación, cuestión que coincide en parte con los órganos de batallón;

⁷⁰⁷ Gran parte de los colaboradores asiduos en esta publicación utilizarán seudónimo en sus artículos.

⁷⁰⁸ Podemos establecer un cierto paralelismo con lo que sucedía en el diario *Euzkadi*, también, de índole nacionalista, *jelkide* como *Gudari*, que publicaba una página de su periódico en euskara. En líneas generales fueron muy escasas las publicaciones que se editaron íntegramente en euskara durante los once meses de guerra. Concretamente fueron dos: el diario *Eguna* y la revista *Ereintza*. En cuanto a la primera, surgió durante la segunda quincena de diciembre de 1936 “como magnífica ampliación de la página euzkérica de *Euzkadi*”. Como señala J. AGIRREAZKUENAGA {en “Prensa euskaraz: 1936.eko gudaldia eta lehen euskal Gobernuaren garaia”, en TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.): op. cit., Tomo I, 1990, pp. 125-150}, el proyecto de un diario en euskara fue debatido en la prensa diaria hacia los años de 1929-1930, siendo su animador principal Lizardi. Sin embargo, será otro poeta, Lauaxeta quien pondrá en funcionamiento esta empresa. Para muchos representó un verdadero desafío por ser, como escribió Miguel de Beotegi: “un diario para un pueblo sin escuelas ni formación espiritual euzkérica, desganado y de gusto alterado por el erderismo, así el amado como el aborrecido”, {cit. en TALON, V.: op. cit., 1988, p. 195}. En cuanto a la revista mencionada, fue publicada por el Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco, bajo responsabilidad de ANV, y como señala J. Agirreazkuenaga (1990, p. 150), “cabe destacar su intento por utilizar el euskera como lengua de comunicación en una revista de carácter profesional al servicio de los baserritarras”. Por tanto, son en general las publicaciones vinculadas a los partidos nacionalistas, PNV y ANV, las que publiquen en parte o en su totalidad las páginas de sus diarios o revistas en euskara. Es decir, la presencia, mayor o menor, del euskara está siempre presente en las publicaciones nacionalistas cosa que no ocurre con aquellas que pertenecen a otros partidos políticos.

⁷⁰⁹ Es una revista que surge a consecuencia de la guerra, aglutina el sentir de las milicias vascas, pero no es el órgano de expresión de un único batallón.

- que los mensajes visuales cumplen (basándonos en los porcentajes) una función proyectiva y en menor medida motivadora; y que las consignas visuales son, pudieramos decir inexistentes. Cuestión esta última que difiere respecto a los órganos de batallón;

- que el uso de lenguas que no sean el euskera ni el castellano, aunque en reducidos artículos, hacen acto de presencia en la revista *Gudari*, y

- que el uso del euskara es superior que en los órganos de batallón.

Los órganos de bñ. en Euskadi cumplieron, como era su objetivo explícito, con su misión de propaganda entre los combatientes⁷¹⁰. Pero ese objetivo aparente, y después de revisar el contenido de los artículos, nos descubre un objetivo encubierto, como es el de la instrucción de los *gudaris* por sus camaradas. Como ya se ha mencionado, son los artículos que se presentan a modo de instrucciones los que gozan de una mayor presencia en estos medios. Estos mensajes se manifiestan de formas diferentes y en temas, también, diversos, pero el trasfondo que en ellos reside es el del *deber*: cómo se debe ser, cómo se debe actuar, ... Por tanto, concretizan el ideal al que todo *gudari* ha de aspirar, para que por medio de un ejercicio de reflexión, éste se autoevalúe y sepa hacia donde dirigir sus pasos. También es cierto que, si bien cada órgano desvela la línea política del batallón, el ideal al que nos referimos es muy semejante en todos ellos⁷¹¹. Como un segundo objetivo destacaríamos que son expresión del sentir del *gudari*, artículos en los que se puede comprobar el día a día de la vida en el frente; artículos que no se ajustarán a objetivos educativos, sino más bien establecen lazos de comunicación entre los combatientes. Por último, destacaríamos la función formativa de este medio de comunicación que se cumple a través de los artículos especializados. Estos, cuya función es la de *in-formar* sobre temas muy concretos a los *gudaris*, no establecen la dicotomía entre el *deber ser* y lo que *es* o se da en la realidad, sino que el contenido de estos artículos se presenta como una lección en la que la discusión no tiene cabida, lo que ahí se dice *es* y no es de otra forma. Por tanto, desde una perspectiva educativa, cumplen estos artículos una función genérica donde el objetivo es la formación integral del *gudari*.

Por otra parte, el número de consignas escritas que fomentan temas relacionados con la educación, formación e instrucción son escasas, así como las consignas visuales vinculadas a estas materias.

En cuanto a la imagen son dibujos realizados por los *gudaris* que cumplen una función de facilitación redundante⁷¹², es decir que refuerzan el contenido del texto, es la expresión gráfica de la letra impresa, y por otro se destacan imágenes cuya función es motivadora, intentan polarizar los ánimos y el pensamiento del *gudari*, en ocasiones a favor de la República y en otras en contra del movimiento *faccioso*.

Las consignas visuales, aunque escasas, cumplen una función vicarial.

⁷¹⁰ Se entiende por propaganda, la acción o efecto de dar a conocer una cosa con el fin de atraer adeptos o compradores. Por extensión, efecto de propagar doctrinas o ideales con el mismo fin.

⁷¹¹ *Disciplina*, Bñ. *Rosa Luxemburgo* (PCE); *Voz Miliciana*, Bñ. *Amuategui* (JSU); *Alerta!*, Bñ. *Karl Liebknecht* (PCE); *¡Pasaremos!*, Bñ. *Asturias* (PSOE).

⁷¹² Siguiendo la clasificación de J.L. Rodríguez Diéguez (1978).

Por lo que corresponde al órgano de *Euzko Gudarostea*, órgano que aglutina a las milicias vascas, en relación a los textos impresos, el gran peso recae sobre los artículos especializados, artículos que cumplen la función formativa genérica a la que ya hemos hecho alusión con anterioridad, y en menor proporción se presentará como órgano de expresión de los *gudaris*. Las ilustraciones, por su parte, son las que ocupan el primer puesto en términos cuantitativos de este tipo de mensajes. Estas cumplirán una función, fundamentalmente, proyectiva y en menor medida motivadora.

Resumiendo y a modo de síntesis, se puede establecer que los órganos de unidades para el caso de Euskadi, son medios de expresión que utilizan la forma escrita para hacer llegar el mensaje, que cumplen una función explícita de propaganda y una implícita de instrucción, y que los escasos mensajes visuales, desempeñan una función redundante de la información y motivadora, sobre todo.

En cambio, el órgano central de las milicias vascas, es un medio que se vale sobre todo de los mensajes visuales para tender a la consecución del objetivo explícito, que es el de la propaganda. Estas ilustraciones cumplen una función proyectiva, en tanto que el *gudari* puede verse así mismo en las imágenes a través de los retratos de sus compañeros, comparte en definitiva lo que la imagen le muestra porque fácilmente puede proyectarse en ella. Con lo cual el objetivo implícito de las ilustraciones en el órgano central de *Euzko Gudarostea* es el intento de identificación del lector con la imagen visualizada.

“El Ejército republicano, en verdad, derrochó toneladas de papel para cumplir misiones e propaganda entre sus soldados. Los combatientes del Ejército nacional se sorprendían a veces, al asaltar las trincheras enemigas, por la profusión de periódicos de guerra que en ellas se encontraban. Parece como si los jefes republicanos creyeran que la guerra se ganaba en las imprentas”⁷¹³.

Hasta el último momento, y cuando la caída de Bilbao se auguraba, la revista *Gudari*, siguió editándose.

Tanto en el lenguaje escrito como en el uso de la iconografía prevalecieron dos modelos de expresión, según se abordasen los universos republicano o franquista. Uno y otra trataban de crear tipos, estereotipos y clichés, fácilmente identificables para el lector y cuya carga ideológica resultaba evidente. Este mismo fenómeno lo vemos proyectado en la prensa infantil.

* *La Prensa diaria*. Por lo que respecta a la prensa comunmente instituída, los *gudaris* siguieron suscritos o se incorporaron como nuevos compradores y lectores a los órganos de los respectivos partidos políticos⁷¹⁴. Como señala V. Talón cuando se refiere a la lectura de prensa en las trincheras vascas:

⁷¹³ PALACIO ATARD, V.: op. cit., 1967, p.XIV.

⁷¹⁴ Encontramos suscripciones a prensa diversa por parte de los *gudaris* en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 6/nº 8 y 9); al Semanario Antifascista *Mujeres* en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 103/nº 39); (P.S. BILBAO, Leg. 110/nº 9); (P.S. BILBAO, Leg. 110/nº 12); a *Joven Guardia* en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 224/nº 21); a *La Lucha de Clases* en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 70/nº 12); a *ERI* en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 264).

“(…) el miliciano, cualquiera que fuera el partido al que perteneciera, estaba deseoso de leer y saber: la guerra era para él una liberación y sus diez pesetas diarias de paga le proporcionaban un nuevo `status` del cual, honestamente, quería ser digno”⁷¹⁵.

Era un *gudari* el encargado de ir recogiendo las suscripciones de los compañeros y de hacerlas llegar a la secretaría general del partido. De ahí que se utilizaran todos los medios y esfuerzos para ofrecer a los *gударis* la posibilidad de leer las hojas del órgano de su partido durante los periodos de descanso en las trincheras. Destaquemos el caso de *Joven Guardia*, Órgano de la Federación de las JSU de Euskadi, que se esforzó para que la recepción de los ejemplares del periódico se realizara con la mayor premura posible:

“(…) Tratándose de un diario de la tarde, “JOVEN GUARDIA” no podrá llegar a las trincheras -como sería nuestro mayor deseo- con la rapidez y la extensión que nosotros quisiéramos, sin embargo, tenemos organizado un sistema de transporte mecánico por el que los paquetes llegarán a las plazas de la segunda línea una hora después, poco más o menos, de la salida del periódico. Por otra parte, aunque de continuo merecerá cuidada atención cuanto se relaciona con la actuación de nuestro glorioso Ejército Popular, un día a la semana -los lunes- “JOVEN GUARDIA” dedicará la información preferente a los frentes, satisfaciendo así en mejor medida el deseo general”⁷¹⁶.

Se hizo, por tanto, lo imposible para que la lectura de estos órganos no se echara en falta en las trincheras.

En cuanto a la confección de los periódicos, se convirtieron imprescindibles los esfuerzos de *gударis* para llenar las páginas de actualidad. El encargado de coordinar estas actividades, figura clave, además, en el entramado de la difusión de la lectura de diarios en las trincheras, fue el responsable político del batallón, en quien podía, asimismo, recaer el ejercicio de corresponsal informativo en el mismo. Era, por tanto, imprescindible que en cada unidad se responsabilizara un camarada de las tareas de corresponsal informativo y otro de las de corresponsal administrativo:

“El corresponsal informativo ha de reunir, a ser posible, condiciones de escritor, pero esto no es indispensable. Aunque desde el punto de vista literario los trabajos que nos remita no tengan un gran valor, en la Redacción serán convenientemente corregidos, y esto no debe constituir par él un motivo de vergüenza (sic.). Lo importante es servir al periódico, que es servir a la Organización; y para ello, el corresponsal informativo ha de imponerse severamente el deber de enviar no sólo crónicas completas, terminadas, sino toda clase de noticias sueltas sobre la vida en campaña, recogiendo y remitiéndonos, además, aquellos trabajos literarios que puedan hacer para “JOVEN GUARDIA” otros camaradas”⁷¹⁷.

El semanario antifascista *Mujeres*, Órgano del *Comité de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo*, editado en Bilbao y que comenzó su andadura el 7 de febrero de 1937 con una tirada semanal de 10.000 ejemplares, solicitó el apoyo de los *gударis* a través de fotografías y artículos:

“(…) esperamos también nos presten su colaboración tanto en artículos como en fotos para que sean publicados en nuestro periódico satisfaciendo así los deseos de todos los

⁷¹⁵ TALON, V.: op. cit., 1988, p. 197.

⁷¹⁶ Carta enviada por el secretario de prensa del periódico *Joven Guardia* a todos los responsables políticos de batallón y comités de sección, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 74/nº 34- doc. 47)}.

⁷¹⁷ De la misma forma que se precisaba colaboración de los *gударis*, también se requería ayuda de los comités de sección, que debían remitir a la redacción del periódico diferentes aspectos de la vida local. Debían ser trabajos cortos y muy concretos, sin divagaciones y siempre que se pudiera debían estar escritos en tinta y en cuartillas sueltas sólo por un lado, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 74/nº 34- doc. 47)}.

antifascistas que quedamos en la retaguardia, pero que tenemos el pensamiento puesto en los frentes de combate”⁷¹⁸.

Las respuestas no tardaron, pues el 17 de abril desde Lekeitio, el *gudari* Laureano Páramo, del Bón. *Cultura y Deporte*, envió a este semanario una composición poética elaborada en “mis ratos de ocio”, como él señala, bajo el título de: “Literatura Obrera. Romancero De la Guerra a Edmundo Munguía. Capitán de milicianos en el -Bón. Casero- como prueba de simpatía y cariño”⁷¹⁹.

Si el Miliciano de la Cultura tenía a su cargo la instrucción de aquellos que carecían de los conocimientos básicos -alfabetización-; de la ampliación cultural, educación social y política de los soldados, además de encargarse del periódico mural, de la prensa que llegaba a las trincheras, de la biblioteca, de las alocuciones por los altavoces, de organizar concursos literarios, conferencias, y un largo etcétera de tareas que seguramente se nos quedan en el tintero, pues bien, estas acciones de manera asistemática, irregular y espontánea se desarrollaron en los frentes de Euskadi, gracias a la destacada labor de los Comisarios políticos de los batallones vascos y por la labor voluntaria de los maestros inscritos a estas unidades. Sin que podamos hablar de Milicianos de la Cultura, las acciones emprendidas por maestros en el frente desvelan un mismo espíritu y afán por extender y hacer llegar la cultura al pueblo; a sus compañeros; a los *gudaris*.

El saber y la guerra; el libro y el fusil; las armas y las letras; la cultura y la destrucción, se combinaron de tal forma que adquirieron sentido de forma conjunta. El combatiente debía ser un sujeto culto, un individuo que pudiera dar cuenta de los porqués de la lucha, que no tuviera duda de su actuación porque ésta estaba avalada por la razón y la justicia. La justificación con sólidos argumentos de su acción en el frente, confería la seguridad que todo soldado requiere al enfrentarse al enemigo, seguridad de estar actuando correctamente, respaldado por el conocimiento de lo que uno desea para el futuro. Futuro que se creía estar construyendo desde un *presente* en guerra.

⁷¹⁸ Carta enviada desde el semanario *Mujeres* a los Comandantes de la Columna nº 1 del Ejército del Norte de los siguientes batallones: Bón. 104, 111, 121, 124, 126, 130. Lleva fecha de 30 de marzo de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 110/nº 9)}.

⁷¹⁹ “¡Bilbao, la villa arrogante/toda llena de grandezas;/tú diste muerte al fascismo/cuando llegaba a tus puertas!/ Y sabías resistir/con valentía y nobleza/los bombardeos cobardes/de las mariposas negras/que atacan, sin compasión,/a las ciudades abiertas,/llevando siempre a la muerte/a personas indefensas/ Son militares traidores,/ políticos sinvergüenzas/los que nos hacen hervir/la sangre de nuestras venas;/ para ellos va tu desprecio/del suelo vasco, mi tierra,/donde está a prueba el valor/y también la resistencia,/que no podrá el invasor/ultrajar con su presencia/la patria de mis amores/que me acaricia y me besa./Las montañas de Vasconia/le servirán de barreras/para contener sus besos/y derrotarle sus fuerzas”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 110/nº 9)}. Edmundo Munguía, maestro de profesión, entró como miliciano en el Bón. *Capitán Casero* (Bón. de Infantería 52, 2ª Brigada, 4ª División).

4.2.2.- Los maestros-gudari

Si bien en el apartado anterior hemos identificado a los agentes de las actividades educativo-culturales desarrolladas en las unidades militares desplegadas por los frentes vascos, que recordemos que recayeron en la figura del Comisario Político, como una de las funciones a desarrollar en el ejercicio de su cargo, no hemos de obviar la acción voluntaria de los maestros presentes en estas unidades, que haciendo gala de los conocimientos que le reportaba su profesión, propusieron actividades de esta índole coadyuvando en la dinamización del entorno de la vanguardia.

Partiendo, nuevamente, de la doble concepción del *gudari* como receptor y emisor de contenidos en los órganos de batallón, puede ser, igualmente, extrapolada a las diversas actividades educativo-culturales llevadas a cabo en los batallones. En los que los *gudaris* desempeñaron este doble *rol*.

Quién mejor que el maestro, profesional de la enseñanza, preparado intelectualmente que se hallaba en la unidad para llevar a cabo las acciones instructivas que en el seno de las escuelas de batallón se podían plantear. Ahora llega el momento de remitirnos a ellos al objeto de identificar a los posibles agentes que alternaron el fusil con medios instructivos a su alcance en los frentes de Euskadi⁷²⁰.

Esta búsqueda nos llevará, más tarde, a evaluar el *peso* que su profesión tuvo ante los procesos de depuración franquista. Señalando, de antemano, que fue el componente político el que marcó las expurgas.

En el Norte se produjeron, a raíz de la designación de Largo Caballero como presidente del gobierno, dos importantes acontecimientos, político uno y militar el otro, que tuvieron honda repercusión en la zona, reflejándose en la organización del frente de combate y marcando el final del primer período con cierto retraso respecto del resto de la zona gubernamental, en la que se consideró como acontecimiento definitorio el cambio de gobierno ocurrido el 4 de septiembre. Este acontecimiento político al que nos referimos, es la aprobación por las Cortes del estatuto de autonomía para el país vasco el día 1 de octubre y la inmediata constitución del gobierno autónomo presidido por Aguirre. Según, Salas Larrazabal:

⁷²⁰ Esto no niega la posibilidad de que pudieran participar en estas actividades otras personas en calidad de agentes de la educación, aún no siendo maestros. En este apartado nuestro objetivo es el de reflejar, la distribución de los maestros en los frentes vascos. Para lo cual configuramos una base de datos que presentamos en el Anexo nº 15, en el que se fue recogiendo cuanta información se iba extrayendo sobre los maestros que se encontraban en la línea del frente: nombre y apellidos, batallón al que pertenecen, cargo que sustentan, edad,... Como resultado de esta recogida de información, hemos podido confeccionar los anexos que se adjuntan, así como la información que sintetizamos en este apartado. Comenzaremos, a modo introductorio, situándonos en el campo de batalla; es decir, relatando, someramente, aquellas cuestiones que más nos pueden interesar en relación a las unidades militares en las que hallamos maestros-gudaris. No obstante, las relaciones de poder, el devenir de los acontecimientos y las tomas de decisiones de unos y otros crean un entramado tan complejo, que requeriría un estudio detallado y pormenorizado al respecto.

“Aguirre se aplicó con denuedo a hacer del pequeño territorio que controlaba un país independiente, regido por un estado soberano que conservara los lazos más tenues posibles con el Gobierno Central, llevando la separación hasta donde éste se lo tolerara y, dadas las circunstancias, no parecía que estuviera en condiciones de imponer su teórica autoridad”⁷²¹.

Quien agrega, además, que “*el gobierno vasco, al que la ley concede amplias facultades, usurpa y se apropia de las que no le pertenece*”⁷²².

Aguirre constituyó un gobierno con representación de todos los partidos políticos de Frente Popular y el suyo, con exclusión de las representaciones sindicales, por lo que la CNT se encontró sin puesto en el nuevo organismo regional. Bajo el Decreto del gobierno provisional de 27 de octubre, se dispone la constitución del ejército de operaciones de Euskadi y la militarización de las milicias voluntarias⁷²³. En él se ordenaba que las milicias se sometieran a condición militar, pero conservando el principio de politización de las mismas⁷²⁴. Porque como se señala en reiteradas ocasiones: “*En ninguna otra parte hubo tantos voluntarios (salvo en Navarra, para el bando opuesto) ni fue tan alto el entusiasmo y la combatividad*”⁷²⁵.

La unidad básica sería el bñ., que se componía de 4 cías. de 150 hombres y otra de ametralladoras y morteros. Los batallones, así formados, se numeraban correlativamente y empleaban esa designación en sus relaciones con el Dept. de Defensa. No obstante, los batallones constituídos por voluntarios podían adoptar aquellas denominaciones que más les agradasen y estimularan para la lucha, por lo que podían conservar nombres tan sonoros y sugerentes como podremos ir comprobando más adelante.

Se determinó que los nuevos batallones militarizados dependieran directamente de los jefes de sector y éstos, a su vez, del alto mando, que quedaba a las órdenes del consejero de defensa⁷²⁶.

Los sectores en que se dividía el frente eran los de: Lekeitio, Markina, Eibar, Elgeta, Elorrio, Otxandiano, Orozko-Barambio, Amurrio-Orduña y Respaldiza-Arceniega. Era jefe de

⁷²¹ SALAS LARRAZABAL, R.: op. cit., 1973, p. 910.

⁷²² *Ibidem*, p. 911.

⁷²³ El Ejército del País Vasco pertenecía al Ejército de la República que, además de por el ejército anterior, estaba compuesto por: Ejército del Centro, Ejército del Sur, Ejército de Operaciones de Teruel, Ejército del Este, Ejército de Asturias y Santander, Comandancia exenta de Almería y Ejército de Maniobra. El general del ejército de Euskadi era el general Gámir y constituía el cuerpo de ejército XIV, regido por J.A. Aguirre, {en SALAS LARRAZABAL, R.: op. cit., 1974, p. 223}.

⁷²⁴ SALAS LARRAZABAL, R.: op. cit., 1973, p. 912. Por decreto de 27 de octubre de 1936 se constituye el ejército de operaciones del país vasco en el que, además, se formará el arma de Infantería del ejército de operaciones de Euzkadi. Las milicias quedaban así militarizadas pero subsistían y el consejero de Defensa se atribuía potestades que siempre fueron de exclusiva competencia del Gobierno Central, según afirma Salas Larrazabal (1973, p. 979). Posteriormente otro decreto de 26 de abril de 1937 creó el *Ejército de Euzkadi* y en él ya no se conservará ningún lazo con el Estado. No obstante, el Gobierno central, acordó en su Consejo de Ministros del día 5 de mayo del 37, otorgar el mando directo del cuerpo de ejército del país vasco al presidente del gobierno autónomo y ministro de Defensa J.A. Aguirre, {SALAS LARRAZABAL, R.: op. cit., 1973, pp. 1378-1379}.

⁷²⁵ SALAS LARRAZABAL, Ramón: “Génesis y actuación del ejército popular de la república”, en CARR, Raymond (ed.): *Estudios sobre la República y la Guerra Civil española*. Barcelona, Ariel, 1974, p. 225.

⁷²⁶ SALAS LARRAZABAL, R.: op. cit., 1973, p. 912. Según Salas Larrazabal, en Euskadi no se constituye un ejército sino una milicia regional militarizada o, mejor aún, varias milicias regionales sometidas al código militar.

operaciones, el capitán de Infantería Modesto Arambarri Gallastegui. Los sectores eran autónomos y dependían directamente del jefe de operaciones y el consejero de defensa, sin la existencia de mandos intermedios, aunque en ocasiones se nombraba un jefe superior para coordinar las acciones de las tropas de intervención. Más adelante, los sectores se constituyeron en unidades superiores que se denominaron frentes.

En enero del 37 el Sr. Aguirre se lanzó a la reorganización del *Ejército de Euskadi*. La orden de operaciones nº 9 del cuerpo de ejército de Euzkadi, 11 de febrero del 37, disponía una nueva división de las fuerzas y sectores del frente. Se disolvían las columnas creadas en la orden de operaciones nº 1 y se creaban los frentes de Gipuzkoa (sectores de Lekeitio; Markina; Eibar; Elgueta y Elorrio); Araba (sectores de Otxandiano, Mekoleta; Ubidea y Gorbea) y Burgos (sectores de Barandio, Orduña, Respaldiza y Balmaseda), de los que se encargaban el coronel Vidal, el teniente coronel Aizpuru y el coronel Irezabal, respectivamente⁷²⁷.

En cumplimiento del decreto del gobierno provisional de 26 de marzo del 37, ordenó la organización del *Ejército de Euskadi* en divisiones y brigadas⁷²⁸. La estructura del mando era muy compleja y daba lugar a la existencia de dos organizaciones superpuestas: una político-militar y la otra estrictamente castrense. Aguirre, como presidente y consejero de defensa del gobierno autónomo, regía los órganos de la administración militar. Los batallones seguían siendo de partido y los reclutas podían elegir batallón.

Los datos sobre los batallones vascos, que nos llegan a través de estudios de diferentes autores, no son coincidentes⁷²⁹. Pero lo cierto es que no repararemos tanto en cuestiones cuantitativas (de cuántos batallones se crearon y cómo fue su evolución y desaparición) sino, más bien, en los aspectos que nos acercan, al contexto en el que estuvieron ubicados los *maestros-gударis*. Por tanto, daremos a conocer los datos que diferentes autores nos aportan, sabiendo de

⁷²⁷ Consúltese R. SALAS LARRAZABAL (1973, p. 966), donde se especifica el despliegue de los frentes de Gipuzkoa; Araba y Burgos, con sus respectivos sectores y jefes de unidades.

⁷²⁸ Quedaba configurado de la siguiente manera: Fuerzas armadas del país vasco: Jefe, José Antonio Aguirre Lecube; jefe de Estado Mayor, teniente coronel de Ingenieros, Alberto Montaud Noguero.

Jefe de Operaciones, mayor de Infantería, Modesto Arambarri Gallastegui.

Primera división: Jefe, coronel de Carabineros, Arturo Llarch Castresana.

Batallones: 1ª, 2ª y 4ª. Puesto de Mando: Mungia

Segunda división: Jefe, coronel de Infantería, Joaquín Vidal Muñarriz.

Batallones: 12ª, 6ª, 11ª y 13ª. Puesto de Mando: Galdacano

Tercera división: Jefe, mayor Juan Ibarrola Orueta.

Batallones: 15ª, 7ª y 10ª. Puesto de Mando: Yurre

Cuarta división: Jefe, coronel de infantería, Daniel Irezabal Goti.

Batallones: 5ª, 8ª y 16ª. Puesto de Mando: Amurrio

Reservas: 3ª, 9ª y 14ª.

Además de estas brigadas, según R. SALAS LARRAZABAL (1973, p. 968 y p. 1376) se encontraban ya afectas al cuerpo de ejército vasco una brigada santanderina y tres asturianas. De los puestos de mando que ahí se especifican se tiene constancia a partir del día 29 de abril de 1937.

⁷²⁹ Aquellos datos procedentes de Santxo de Beurko y los de Ramón Salas Larrazabal distan en ser coincidentes.

antemano que estamos manejando cifras orientativas y que optar sólo por las que nos ofrece uno de ellos sería no querer reconocer la inexactitud de los datos⁷³⁰.

Partimos, en primer lugar, de los batallones formados por grupos, partidos y sindicatos en Euskadi, que ascendieron, aproximadamente, a 79. Su distribución fue la siguiente⁷³¹:

<u>Nombre del grupo, partido o sindicato</u>	<u>Nº de Batallones</u>
Partido Nacionalista Vasco	25
Partido Socialista Obrero Español.....	11
Juventudes Socialistas Unificadas	9
Partido Comunista de España.....	8
Confederación Nacional del Trabajo	7
Izquierda Republicana.....	5
Acción Nacionalista Vasca	3
Solidaridad de Trabajadores Vascos.....	1 ⁷³²
Euzko Mendigoizale Batza.....	2
Unión Republicana.....	1
Oficiales.....	7

La presencia de maestros-*gударis* se constata en los siguientes batallones⁷³³:

<u>Nombre del grupo, partido o sindicato</u>	<u>Nº de Batallones</u>	<u>Porcentaje</u>
Partido Nacionalista Vasco	14	56%
Partido Socialista Obrero Español.....	3	27,27%
Juventudes Socialistas Unificadas	6.....	66,66%
Partido Comunista de España.....	4.....	50%
Izquierda Republicana.....	4	80%
Solidaridad de Trabajadores Vascos	2.....	100%
Oficiales.....	6.....	85,71%

⁷³⁰ Según R. SALAS LARRAZABAL (1973, p. 969) todas las brigadas vascas, excepto la 16ª tenían cuatro batallones, y ésta sólo tres. Por consiguiente el cuerpo vasco disponía en la fecha de su integración en divisiones de 63 batallones vascos, 4 santanderinos y 9 asturianos, es decir, 76 batallones, a los que había que sumar los 3 de montaña, el batallón de tanques, 3 regimientos de artillería, 6 batallones de zapadores, uno de morteros y uno de máquinas de acompañamiento de Infantería y alumnos otros en organización. En cambio, a mediados de mayo de 1937, el cuerpo vasco lo constituían 18 brigadas vascas, 4 asturianas y 2 santanderinas con 85 batallones de Infantería. De estos 66 vascos, 12 asturianos y 7 montañeses. Véase, también, S. BEURKO (1981, Tomo VI). Como podrá apreciarse, las cifras que presenta un autor y las del otro no son coincidentes, pero no obstante lo que podemos apreciar es la evolución en cuanto a la creación de los batallones vascos, a la vez que la diferencia entre las cifras no es significativamente alarmante. Hemos optado por presentar el número de batallones de forma estática, es decir sin presentar paulatinamente los cambios en cuanto al número de batallones que se suceden conforme va transcurriendo la contienda bélica, puesto que los registros de maestros-gударis que hemos ido anotando, no lo hemos elaborado conforme al momento de su entrada en filas o del tiempo que éstos llevaban en el frente. De esta forma estamos manejando datos absolutos tanto en relación al número de batallones como al número de maestros-gударis.

⁷³¹ BEURKO, S.: op. cit., 1981, p. 77. Asimismo, añade este autor, en esta relación faltan otras fuerzas de carácter militar, como la Ertzaña, mandada por Ortuzar, la Policía Motorizada a las órdenes de Pikaza. El Batallón de vehículos motorizados, que fue disuelto, y un Escuadrón de Caballería mandado por el Tte. Coronel Sanjuan, que no llegó a completarse y, al parecer, sólo era apto para desfiles. También habría que incluir, según señala este mismo autor, Orden Público, y por supuesto a la Marina y a la Aviación.

⁷³² Según Sancho de Beurko el número de batallones formados por la agrupación de STV fue de un único batallón, a pesar de que entre los maestros-gударis de los que se ha manejado información, dos de ellos pertenecieron a dos bón. diferentes de STV: uno al bón. de San Andrés y otro al de Ingenieros nº 11, formados ambos, por la agrupación sindical.

⁷³³ Se especifica el número de batallones de grupos, partidos y sindicatos en los que se han hallado maestros-gударis, y el porcentaje de batallones analizados en relación al número total de éstos. Consúltese, asimismo, el [Anexo nº 15](#) que incluye gráfica y explicación anexa referente al número de Batallones de grupos, partidos y sindicatos formados durante el Gobierno de Euzkadi.

En líneas generales, podemos señalar que del número global de batallones (79 aproximadamente) se ha manejado información de 39 de ellos; por tanto, de un 49,36% de los batallones en cifras totales. No obstante este porcentaje aumenta cuando se manejan cifras sólo de los batallones en los que se ha constatado la presencia de maestros-gudaris en batallones formados por grupos, partidos y sindicatos durante el régimen autonómico (por tanto, si sólo tenemos en cuenta el número de Batallones que pertenecen a grupos, partidos y sindicatos en los que se ha comprobado esta presencia -que es de 76- excluyendo a la CNT, ANV, EMB y UR⁷³⁴) podemos hablar de un 51,31% de batallones analizados.

Ahondando un poco más en este análisis, se desprende que es el Bón. *Alkartzeak*, del PNV, aquel que presenta en sus filas un mayor número de maestros-gudaris. Le sigue el Bón. de *Morteros de Euzkadi* -oficial-, en tercer lugar el Bón. *Ibaizabal* -PNV-, y en cuarto lugar, *Capitán Casero* -IR- y *Araba* -PNV-. Todos los demás arrojan cifras inferiores⁷³⁵.

Respecto a las brigadas con índices más altos de maestros-gudaris, son las siguientes: Brigada 11ª, constituida por los Batallones *MAOC* -PCE-, *Dragones* -JSU-, *Arana Goiri* -PNV- e *Ibaizabal* -PNV-. A continuación, le siguen las Brigadas 2ª y 6ª. La primera constituida por *Capitán Casero* -IR-, *Karl Marx* -UGT/PSOE-, *Otxandiano* -PNV- y *Castilla* -JSU-, y la segunda por *Rosa Luxemburgo* -PCE-, *Amuategi* -JSU- y *Rebelión de la Sal* -PNV-⁷³⁶. De esta misma forma podemos conocer que será la División 2ª, formada por las Brigadas 12ª, 6ª, 11ª y 15ª la que presente mayor número de maestros-gudaris en sus filas, y le siguen la División 1ª (Brigadas 1ª, 4ª, 9ª y 13ª) y la División 3ª (Brigadas 7ª, 10ª, 3ª y 5ª)⁷³⁷.

Podemos apreciar, asimismo, que los maestros-gudaris analizados pertenecían en su gran mayoría a batallones de partidos políticos y sindicatos, y en menor medida a las fuerzas regulares -oficiales-⁷³⁸. Al mismo tiempo, serán los batallones del PNV los que mejor nutridos estén de maestros, seguidos de los de las JSU y de IR⁷³⁹.

⁷³⁴ Confederación Nacional del Trabajo, Acción Nacionalista Vasca, Euzko Mendigoizale Batza y Unión Republicana. Conviene explicar que se han excluido los Batallones formados bajo estos grupos, partidos y sindicatos puesto que de ellos no se ha manejado ni un sólo registro de maestros-gudaris que estuvieran enrolados en los mismos. Por esta razón se ha considerado oportuno extraer el porcentaje último, porque quizá así se refleje mejor el número de registros con que se ha elaborado esta información.

⁷³⁵ Consúltese [Anexo nº 15](#) que incluye gráfica y explicación anexa referente al número de maestros-gudaris en los batallones formados durante el Gobierno de Euzkadi.

⁷³⁶ Consúltese [Anexo nº 15](#) que incluye gráfica y explicación anexa referente al número de maestros-gudaris en las Brigadas que estaban formadas por los batallones creados durante el Gobierno de Euzkadi.

⁷³⁷ Consúltese [Anexo nº 15](#) que incluye gráfica y explicación anexa referente al número de maestros-gudaris en las Divisiones que estaban formadas por las Brigadas, y estas a su vez por los Batallones creados durante el Gobierno de Euzkadi.

⁷³⁸ Consúltese [Anexo nº 15](#) que incluye gráfica y explicación anexa referente al número de maestros-gudaris que pertenecen a los diferentes batallones políticos y sindicales y aquellos otros que luchaban en las unidades oficiales.

⁷³⁹ Consúltese [Anexo nº 15](#) que incluye gráfica y explicación anexa referente al número de maestros-gudaris que pertenecen a los diferentes batallones políticos y sindicales creados durante el Gobierno de Euzkadi.

Respecto a la edad de éstos oscila entre los 21 y 54 años. Por tanto, una franja larga de edad, que hace suponer la existencia de maestros-*gударis* de todas las edades en los frentes vascos. Pero no obstante, la edad más elevada antes señalada es un caso aislado. El segmento de edad que refleja una mayor frecuencia es el de los 21 a 25 años, que si los sumamos al siguiente segmento, el de los 26 a los 30, completan casi el 100% de los datos manejados⁷⁴⁰. De la misma forma, el grueso de los maestros-*gударis* eran milicianos y ostentaban esta graduación⁷⁴¹.

La mayor parte de ellos se enrolaron voluntariamente a filas⁷⁴², y optaron por seguir cobrando el salario que percibían por ser y ejercer como maestros que como milicianos. Debían escoger entre uno u otro salario, decantándose siempre por el de su profesión: el Magisterio⁷⁴³.

Quizá sea oportuno recordar que aunque en Euskadi no encontramos incidencia de las Milicias de la Cultura (porque entre otras cuestiones se consolidan durante los meses de mayo-junio de 1937, casi al tiempo que finaliza la guerra en Euskadi), el hecho de que se enrolaran maestros en los batallones y que éstos demostraran su deseo de crear *escuelas* en el seno de los mismos, es un claro ejemplo de que la práctica creó la norma. Esto mismo lo podemos vincular, a la declaración realizada por José Segura Alvarez⁷⁴⁴ cuando nos relata que él, antes de mayo del 37, ejercía de maestro en su batallón. Por tanto, las MC llevaron a cabo una labor reconocida de educación pero, no obstante, fueron otras iniciativas de carácter improvisado, con una escasa planificación educativa y con poca ayuda organizativa, las que fueron desarrolladas en Euskadi. De ahí la escasez de datos documentales al respecto⁷⁴⁵.

⁷⁴⁰ Consúltense [Anexo nº 15](#) que incluye gráficas y explicación anexa referente a la edad de los maestros-*gударis*.

⁷⁴¹ Consúltense [Anexo nº 15](#) que incluye gráfica y explicación anexa referente al rango/cargo que ostentaban los maestros-*gударis* analizados.

⁷⁴² Destaquemos, por ejemplo, el caso de Sebastián Martínez Martínez, cuyo último destino fue el Grupo Escolar “Gaspar Leguina” en Solocoeche (Bilbao) o el caso de Onésimo de Dios Fernández, maestro nacional de Aqueche (Lejona), enrolados ambos en el Batallón de Ingenieros nº 9, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 502)}.

⁷⁴³ Parte de los expedientes de maestros-*gударis* que prefieren optar al sueldo de maestro que al de miliciano se hallan en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “C.U.”/Caja 2/exp.35); (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp.502). El Dept. de Defensa del Gobierno de Euskadi, bajo el Decreto de 30 de octubre de 1936, reguló los haberes de los milicianos, clases y oficiales del ejército de operaciones de Euskadi, al objeto de establecer un equilibrio entre la retribución y la responsabilidad dentro de este ejército. Todo individuo encuadrado en Milicias y que combatiera en zona de exposición percibía un haber diario de 10 ptas. Los Cabos tenían sobre el haber del miliciano una prima mensual de 30 ptas., y los Sargentos y Suboficiales de Milicias, 60 y 100 ptas. respectivamente. Los Alféreces, Tenientes y Capitanes de Milicias percibían los sueldos de las mismas categorías del Ejército, consistentes en 5000, 6000 y 7500 ptas, respectivamente, al año. Estas retribuciones no sufrirán descuentos de ninguna clase, por ningún concepto de impuesto, {Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 25, 2 de noviembre de 1936, p. 197. A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca B.85/1)}. Por otro lado, el sueldo líquido a percibir mensualmente por un maestro por término medio venía a ser de 316,80 ptas. El resultado de la diferencia favorable o desfavorable hacia uno u otro sueldo es por lo que se decante el maestro-*gударi* a percibir los haberes como maestro o miliciano.

⁷⁴⁴ Voluntario en el Bón. *Félix Bázana* y después pasó a formar parte del Bón. 131 de la 33ª brigada del Frente del Centro.

⁷⁴⁵ A veces la búsqueda del documento objetivo es imposible: bien porque el tiempo y las personas han hecho mella en él (desaparición, destrucción, hurto,...) o porque, simplemente, no se dejó impreso lo que se busca. Siguiendo la tesis de F. García de Cortazar y M. Montero (1984, p. 169), hemos de acercarnos muchas veces al dato histórico por medio de sucesivas conjeturas basándonos en hechos circunstanciales.

La educación de los adultos será sumamente importante en este período. Continuando con la labor comenzada en la República, la educación se convierte en el eje central del progreso de la nación. Sin formación, sin instrucción, sin la adquisición de cultura por parte del pueblo no se podía llegar a una verdadera revolución. Esta tenía que comenzar por cambiar las estructuras de pensamiento de la sociedad, y llenar éstas de una nueva ideología tolerante, justa y solidaria.

Las *Misiones Pedagógicas* que tanta importancia tuvieron en los primeros años de la República, parecen *morir* cuando M. Bartolomé Cossío fallece en septiembre de 1935⁷⁴⁶. Diversos autores afirman que a partir de 1936, se inicia el deterioro de las Misiones a causa de que, progresivamente, se degrada el consenso que en ellas imperaba⁷⁴⁷. Serán las *Brigadas Volantes de lucha contra el analfabetismo*, las que tomen el relevo de la gran empresa comenzada por las *Misiones Pedagógicas*.

Pero la realización más sorprendente fue la de la lucha contra el analfabetismo entre los combatientes por medio de las *Milicias de la Cultura*. Fueron creadas por el MIP y formadas por milicianos (de compañía, batallón, regimiento, división) que en la vida civil habían sido estudiantes o licenciados, maestros e incluso catedráticos (la edad de la incorporación a filas llegó a ser de 40 años), que dedicaron su trabajo y vertieron todos sus esfuerzo en la ardua tarea de la alfabetización de los soldados⁷⁴⁸:

“Estos milicianos de la cultura están destinados en una unidad militar, comparten la vida de nuestros combatientes en el frente o en la retaguardia, y crean grupos de trabajo, organizan escuelas y bibliotecas, hacen lecturas comentadas, aprovechan cada momento de reposo que ofrece el desarrollo de la lucha. La mayor parte de las clases se dan en las trincheras y sobre los parapetos”⁷⁴⁹.

Estas milicias dependían del MIP en lo profesional y económico, pero en el frente debían acatar la disciplina militar y las órdenes de los mandos de la Unidad a la que eran asignadas. El número de milicianos de la cultura destinados a cada batallón dependía del coeficiente de analfabetos existentes en el mismo⁷⁵⁰.

En mayo del 37 las *Milicias de la Cultura* se estructuran de forma casi militar y surge la Inspección gen. de Milicias de Cultura. En diciembre de 1937 se modifica su estructura, estableciéndose tres secciones dentro de la Inspección gen.: una de organización y control; otra de Prensa y Propaganda y la última de Contabilidad, Oficinas y Material. Al frente de cada una de

⁷⁴⁶ FERNANDEZ SORIA, J. M.: op. cit., 1984, pp. 91- 92.

⁷⁴⁷ JIMENEZ EGUIZABAL, J. A. y VEGA GIL, L.: “ Las misiones pedagógicas: Un modelo de consenso ideológico y axiológico”, en *Sociedad, Ideología y Educación en la España Contemporánea*. Salamanca, ICE, 1985, pp. 63- 73. Uno de los últimos trabajos en el que se analizan las causas del ocaso de las Misiones es en el de PEREZ PEREZ, Alfredo: “Génesis, desarrollo y ocaso de las Misiones Pedagógicas durante la II República” (69-83), en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. II Epoca, diciembre de 1999, nº 36.

⁷⁴⁸ DIAZ- PLAJA, F.: op. cit., 1994, p. 379.

⁷⁴⁹ Cit. en SAFON, R.: op.cit., 1978, p.60.

⁷⁵⁰ FERNANDEZ SORIA, J. M.: op. cit., 1984, p. 51.

ellas figura un Subinspector general. Se crea, además, el cargo de Miliciano de la Cultura de Cuerpo de Ejército⁷⁵¹.

Como material didáctico, el MIP editó la *Cartilla Escolar Antifascista*, y la *Cartilla Aritmética Antifascista*, junto con una colección de mapas de España y de Europa. A través de estos materiales la transmisión ideológica era patente⁷⁵². Pero esta labor llevaba impresa el sello social- comunista-, por lo que las unidades militares controladas por los anarquistas no vieron con buenos ojos esta sutil propaganda política desplegada por las MC, y por consiguiente, prefirieron organizar sus propias clases de lectura y escritura⁷⁵³. Crearon así, las *Brigadas de la Cultura en el campo*.

Pues bien fueron varias las peticiones que la Delegación de Primera Enseñanza en Euskadi recibió de maestros-*gударis* que solicitaban su traslado a otras zonas republicanas a partir ya, de agosto del 37, cuando el Gobierno de Euskadi se haya trasladado a Santander, y la situación en la aún zona *leal* de esta provincia comience a recrudecerse. Estos maestros-*gударis* pedían su incorporación a labores docentes en campos de actuación determinados, como maestros en escuelas⁷⁵⁴, en Colonias Escolares⁷⁵⁵ de la zona de Levante o, en otros casos, su incorporación a las MC⁷⁵⁶. En estas peticiones hacían constar una breve biografía personal, así como un informe, redactado por ellos mismos, sobre su trayectoria profesional en la que se incluía la razón de su solicitud⁷⁵⁷.

Siguiendo *grosso modo* la trayectoria de estos maestros enrolados en las milicias vascas, hemos analizado el expediente de depuración de veinte de ellos, de los cuales doce fueron

⁷⁵¹ *Ibidem*.

⁷⁵² *Ibidem*, pp. 53- 56.

⁷⁵³ Así lo señala TIANA FERRER, A.: op. cit., 1987, p. 172 y, también, FERNANDEZ SORIA, J. M.: op. cit., 1984, p. 58.

⁷⁵⁴ Destaquemos, por ejemplo, el caso de Rogelio Izarra Ijalbo, maestro nacional de Mondragón, que había luchado en el Batallón *Alkartzek* (PNV) y que después de la caída de Bilbao se encuadró en el Bón. de *Enlace y Transmisiones* en Marron-Ampuero (Santander) y solicitó, con fecha de 17 de agosto de 1937, a la Delegación de Enseñanza Nacional en Euskadi ejercer el cargo de maestro en el territorio leal de Valencia, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp.502); (P.S. MADRID, Leg. 1561, exp. 48, fol. 7)}, después de abandonar Euskadi se trasladó a Ribadesella, donde se siguió manifestando seguidor del gobierno legítimo, {según documento que firmó el 11 de septiembre del 37. A.H.N.-S.G.C.S.- (C.U. 227-38)}.

⁷⁵⁵ Son aquellos casos de maestros-*gударis* que habiendo luchado en las filas de los Batallones vascos, desean, llegado este momento, trasladarse a Valencia, para continuar desde allí su labor docente en las Colonias Escolares de esta zona. Destaquemos los casos de: B.P. Casado (carta fechada el 18 de agosto de 1937), Modesto Conejo (10 de agosto de 1937), José Gay (19 de agosto de 1937), Narciso Escribano López (6 de agosto de 1937),... enviadas desde la provincia de Santander a la Delegación de Enseñanza Nacional de Euskadi ubicada en esta misma provincia, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp.502)}.

⁷⁵⁶ Destaquemos, por ejemplo, la solicitud del maestro-*gударi*, Juan Peña Reizabal, que pertenecía al Bón. *Stalin* (JSU) -1º compañía- desde el día 22 de septiembre de 1936, y poseedor del título de maestro obtenido en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Vizcaya, solicitaba su incorporación al recién creado cuerpo de *Milicias de la Cultura*, con fecha de 1 de marzo de 1937 en Aramayona (Araba), {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp.505) y (P.S. SANTANDER, “Serie E”, Carp. 57, fol. 140)}.

⁷⁵⁷ Peticiones similares a esta hallamos, también, en la zona de Asturias, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. GIJON, “Serie J”/Carp. 46)}.

revisados por la Comisión D) de Depuración de la provincia de Bizkaia, cinco por la provincia de Araba y tres por la de Gipuzkoa⁷⁵⁸.

Quizá parezca una cifra poco relevante, si se tiene en cuenta el número de maestros-gударis con los que se ha trabajado (89), pero sólo del 22,5% se han podido manejar los expedientes de depuración⁷⁵⁹. Con este pequeño estudio intentaremos:

a) Comprobar cuales fueron los cargos a los que se sometieron los expedientados, en los que se conjugaba la doble condición de maestros republicanos y milicianos del ejército de Euskadi y;

b) Cuales eran los cargos con un mayor peso específico a la hora de emitir las sanciones⁷⁶⁰.

Cada vez más encontramos trabajos que nos revelan el proceso de depuración franquista que sometió al Magisterio a una fuerte represión⁷⁶¹. Estos estudios son, en su gran mayoría, investigaciones monográficas⁷⁶², y en todas ellas implícita o explícitamente se resalta el valor que

⁷⁵⁸ Consúltense el [Anexo nº 15](#) en cuya relación se especifican los nombres y apellidos de los maestro-gударis, la localidad en donde ejercían el magisterio, así como el dictamen de la Comisión depuradora que tuviera a su cargo dicha tarea. Información extraída del Archivo Central del Ministerio de Educación y Cultura -A.C.M.E.C.- (Depuración de maestros: Jesús Alvarez Pérez: leg. 437/3, Juan de Basauri Gondra: leg. 429/4, Juan Bernaola Erezkano: leg. 432/3, Juan Carretero Robenas: leg. 192/5, Valentín Carrillo Arnaez: leg. 438/24, Onésimo de Dios Fernández: leg. 436/38, José Gay Mur: leg. 190/20, Primitivo Iriarte Elorza: leg. 434/58, Manuel Isuskiza Gutiérrez: leg. 1/23, Isidoro Iturbe Pangua: leg. 438/14, Teodoro Jalón Casas: leg. 439/73, Sebastián Martínez Martínez: leg. 429/42, Angel Navas Galindo: leg. 190/39, Manuel Palop Rico: leg. 415/5, Luis Aurelio Pérez Calvo: leg. 557/23, Jesús Rodrigo Martínez de Lazcano: leg. 1/55, Francisco M^a Salegui Alberdi: leg. 439/57, Manuel San Juan de Maeztu: leg. 1/30, José Soria Cruz: leg. 577/177 y Salvador Viciano Escribá: leg. 1/48). Como puede comprobarse se ha trabajado con el 25% de los maestros-gugaris con que se contó para los análisis anteriores.

⁷⁵⁹ Expedientes que se hallan en el A.C.M.E.C.

⁷⁶⁰ Antes de abordar este apartado debemos puntualizar que los datos que se analizarán con posterioridad no podrán ser inferidos al resto del magisterio vasco (aún menos al resto del Estado), por ser un estudio parcial. Los expedientados han sido seleccionados en base a ciertas variables definitorias que hacen de ellos un subcolectivo dentro del magisterio vasco, el del magisterio vasco con participación activa en los frentes vascos y a las órdenes del ejército de Euskadi.

⁷⁶¹ Represión que ha de entenderse como violencia física, psicológica e ideológica (Cfr. FERNANDEZ SORIA, Juan Manuel y AGULLO DIAZ, M^a del Carmen: “Los Expedientes de Depuración del Magisterio como fuente para la Historia de la Educación”, en [El Currículum: historia de una mediación social y cultural](#). *Actas del IX Coloquio de Historia de la Educación*, Granada, 1996, p. 451).

⁷⁶² En el apartado IV.3 del libro de A. ALTED VIGIL (1984), se dedica a la depuración del personal docente. Se comienza haciendo un repaso sobre la legislación al respecto y se elabora la parte más real, menos burocrática casi en su totalidad con información procedente del Archivo particular de Pedro Sainz Rodríguez. Es por tanto, un estudio muy general entre otras cuestiones por la innecesidad a las fuentes durante esas fechas. En cambio, son relativamente recientes los estudios que centrándose en provincias se están desarrollando sobre la depuración del magisterio. En relación a estudios centrados en provincias o regiones, se han de destacar los trabajos de ALVAREZ OBLANCA, W.: [La represión de postguerra en León. Depuración de la enseñanza. 1936-1943](#). Madrid, Santiago García Editor, 1986, en relación a la provincia de León; CID FERNANDEZ, Xoxé Manuel: [Educación e Ideoloxía en Ourense na IIª República](#). Santiago de Compostela, Universidade de Santiago, 1989, estudio centrado en la provincia de Orense; CRESPO REDONDO, Jesús; SAINZ CASADO, José Luis; CRESPO REDONDO, José y PEREZ MANRIQUE, Carlos: [Purga de Maestros en la Guerra Civil. La depuración del magisterio nacional de la provincia de Burgos](#). Valladolid, Ambito, 1987, para la provincia de Burgos; FERNANDEZ SORIA, Juan Manuel: “La Depuración Franquista del Magisterio Primario”, en [Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación](#), Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, nº16, 1997 y FERNANDEZ SORIA, J.M.; AGULLO, M.C.: [Maestros valencianos bajo el franquismo. La depuración del magisterio: 1939-1944](#). Valencia, 1999, en relación a la depuración del magisterio valenciano; GONZALEZ-

los expedientes de depuración manifiestan como fuente para la historia de la educación en España⁷⁶³.

Debemos comenzar por aclarar dos conceptos como son el de <represión> y <depuración>, que envuelven y dan sentido a esta parte de la historia. El primero, de matices más violentos⁷⁶⁴ y más amplia en su concepción⁷⁶⁵, afectó a toda aquella parte de la sociedad que se consideró derrotada con el establecimiento del nuevo orden social que se avecinaba en la medida en que hacían acto de presencia las tropas nacionales en los diferentes municipios. En el orden a cuestiones educativo-culturales se puede ver reflejado en el siguiente pasaje de A. Iniesta:

“En Burgos empezó ya la obra necesariamente negativa y positiva a la vez: destituciones de elementos marxistas, depuración de personal docente, supresión de organismos pseudocientíficos, recogida de libros escolares que difundían ideas materialistas, declaración de Himno nacional, clausura de centros disolventes, censura de películas, la coeducación prohibida, los Consejos provinciales disueltos, la asistencia social intensificada”⁷⁶⁶.

AGAPITO, Josep y MARQUES I SUREDA, Salomé: La Repressió del Professorat a Catalunya sota el Franquisme (1939-1943). Segons les dades del Ministeri D'Educació Nacional. Barcelona, Editat per l'Institut d'Estudis Catalans, 1996, estudio que recoge las cuatro provincias catalanas; NASARRE LOPEZ, José María: “Depuración de Maestros en la provincia de Huesca”, en CARRERAS ARES, J. José y RUIZ CARNICER, M. Angel (edit.): La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975). Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991. Actas del Congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y 11 de noviembre de 1989, dirigido por Juan José Carreras Ares y coordinado por Miguel Angel Ruiz Carnicer, trabajo centrado en la provincia de Huesca; ORTIZ HERAS, Manuel: “La Depuración del Magisterio en la Provincia de Albacete. El lenguaje de los expedientes de depuración”, en CARRERAS ARES, J. José y RUIZ CARNICER, M. Angel (edit.): La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975). Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991. Actas del Congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y 11 de noviembre de 1989, dirigido por Juan José Carreras Ares y coordinado por Miguel Angel Ruiz Carnicer, para la provincia de Albacete; OSTOLAZA ESNAL, Maitane: El garrote de la depuración. Maestros vascos en la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945). Donostia, Universidad del País Vasco -Ibaeta Pedagogía-, 1996, en relación al magisterio vasco; PASCUAL BONIS, A.: “La represión del magisterio navarro durante la guerra civil (1936-1939), II *Congreso Mundial Vasco*. Bilbao, Servicio de Public. de la Universidad del País Vasco, 1987, en relación al magisterio navarro. Como advierten J.M. FERNANDEZ SORIA y M^a C. AGULLO DIAZ (1996, p. 455), “las dimensiones y peculiaridades de una investigación de este tipo, requiere estudios provinciales que permitan dibujar el mapa de la represión docente durante esos años”.

⁷⁶³ Así lo ponen de manifiesto J.M. FERNANDEZ SORIA y M^a C. AGULLO DIAZ (1996, p. 450), donde destacan la cuantiosa, variada y útil información que puede hallarse en los expedientes de depuración, concretamente en los custodiados en el Archivo General de la Administración. Desde información relativa a la afiliación política y sindical de los docentes, pasando por la actividad profesional y cargos directivos desempeñados, hasta la información más variada sobre cuestiones sociales, políticas, religiosas y morales de los maestros/as por informadores, asimismo, variopintos. Toda esta información es de incuestionable valor a la hora de conocer la trayectoria profesional del magisterio hasta la victoria del llamado bando nacional en cada provincia, así también, para perfilar cual era el docente que el <glorioso movimiento> quería perpetuar y en contraposición cual era el perfil del docente que no se adaptaba a éste y había que depurarlo.

⁷⁶⁴ ORTIZ HERAS, M.: op. cit., 1991, pp. 238-239.

⁷⁶⁵ FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1997, p. 321, se refiere a los casos que L. ROMERO {en “El concepto de represión” en AROSTEGUI, Julio (coord.): Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León. Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Bienestar Social, 1988, vol. I, p. 293}, alude bajo el concepto de represión, que abarca los casos de muerte, malos tratos a presos, torturas, transacciones de dinero o sexuales para conseguir algún beneficio imprescindible para la propia subsistencia o la de algún allegado, como alimentos, el perdón, la suavización de la condena o de su cumplimiento.

⁷⁶⁶ INIESTA, A.: El nuevo orden en la educación de juventudes. (Estudio de las modernas tendencias educativas). Madrid, Magisterio Español, 1941, p.187, {cfr. por GONZALEZ-AGAPITO, Josep y MARQUES I SUREDA, Salomé: op. cit., 1996, p. 25}.

Bajo este mismo sentir se vino imponiendo la represión en el resto de los ámbitos. De ahí que no cabe hablar de <represión> sino de <represiones>, porque dependiendo de las coordenadas espacio-temporales, de los procesos de causa-efecto, y de los represores-represaliados, el universo de violencia podía ser infinito⁷⁶⁷.

Como señala J.M. Fernández Soria: “había que dismantelar todo lo que supusiera avance en el progreso social, cultural y espiritual del país en la creencia de que con ello se habían perdido las mejores esencias patrias. La represión se iba a convertir en una cuestión de Estado, en un valioso instrumento político del que se sirve el franquismo para perpetuar la situación social generada tras el levantamiento militar, obviamente no consensuada ni regulada democráticamente”⁷⁶⁸.

La depuración es una forma más de represión⁷⁶⁹, donde se siguieron pautas legales desde el mismo momento del Alzamiento, y cuyo objetivo era el de limpiar cualquier práctica sospechosa de atentar contra los nuevos ideales del Estado:

“El carácter de la depuración que hoy se persigue no es sólo punitivo, sino también preventivo. Es necesario garantizar a los españoles, que con las armas en la mano y sin regateos de sacrificios y sangre salvan la causa de la civilización, que no se volverá a tolerar, ni menos a proteger y subvencionar a los envenenadores del alma popular primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo y han sembrado de duelo la mayoría de los hogares honrados de España”⁷⁷⁰.

Se trataba de construir una escuela opuesta a la tradición anterior y basada en dos preceptos, católica y patriótica. Católica, donde como consecuencia de la confesionalidad del nuevo Estado fuera obligatoria la enseñanza de la religión católica en todos los niveles educativos y en la escuela primaria prioritariamente fuera el catolicismo uno de los pilares de la formación. Patriótica, donde se exaltara el nuevo régimen aboliendo el entramado pedagógico de la República:

“No sería completo este triunfo clamoroso, si después de las armas vencedoras nuestra Patria abandonase la Enseñanza donde debe forjarse el espíritu de las generaciones venideras; y así como los enemigos de España se aprovecharon vilmente de la escuela para sus fines de traición, es obligación imprescindible de patriotismo depurar esos centros docentes, demostrando la farsa y engaño que cerca de los sencillos habitantes del país habían forjado dirigentes tan faltos de capacidad como sobrados de ambición”⁷⁷¹.

Para este modelo de escuela se necesitaba un modelo determinado de maestro, cuya misión fuera la de modelar, dirigir, influir y formar⁷⁷², y esto conllevaba por parte del régimen, exigencias

⁷⁶⁷ SOLE I SABATE, Josep María: “Las represiones”, en PAYNE, Stanley y TUSELL, Javier: La Guerra Civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España. Madrid. Editorial Temas de hoy, 1996, pp. 585-586, {cfr. por FERNANDEZ SORIA, J.M. y AGULLO DIAZ, M^a C.: op. cit., 1996, p. 451}.

⁷⁶⁸ FERNANDEZ SORIA, JM.: op. cit., 1997, p. 322.

⁷⁶⁹ Represión afectada en menor intensidad por los aparatos de coerción y en mayor medida por los de hegemonía o ideológicos, {FERNANDEZ SORIA, J.M. y AGULLO DIAZ, M^a C: op. cit., 1996, p. 451}.

⁷⁷⁰ “Circular a los Vocales de las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública”, El Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, José María Pemán. Burgos, 7 de diciembre de 1936, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa, viernes, 18 de diciembre de 1936, nº61, año CIV, p. 270.

⁷⁷¹ “Una Circular del Rectorado de Valladolid sobre el personal docente de Vizcaya”, El Rector de la Universidad de Valladolid, José María González de Echávarri, Valladolid, 30 de abril de 1937, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa, viernes, 14 de Mayo de 1937, nº 58, año CV, p. 319.

⁷⁷² ALTED VIGIL, A.: op. cit., 1984, p. 252.

concretas a los maestros y la separación temporal o definitiva de la función docente a aquellos de los que se tuviera información o sospecha de tener antecedentes liberales, marxistas, antirreligiosos o no católicos, haber pertenecido o ser partidarios del Frente Popular, estar suscritos a periódicos de tendencia liberal, así como, en nuestro caso, la vinculación con el nacionalismo. En ocasiones, o quizá más a menudo de lo deseado, simples sospechas podían ser consideradas constitutivas de culpa, aunque fuesen, por su propia naturaleza, de difícil demostración⁷⁷³.

En definitiva, a través de este riguroso proceso de depuración se conseguirá que el magisterio esté absolutamente controlado y sometido por el espíritu político imperante en el franquismo⁷⁷⁴, pero sobre todo y por encima de todo, se garantizó la docilidad del magisterio⁷⁷⁵.

La actividad depuradora se inicia nada más estallar la guerra, aunque su formalización legal, será posterior. De ahí que se pueda hablar de una fase pre-formal y otra formal, quedando ambas separadas por el Decreto nº 66 de la Junta Técnica del Estado⁷⁷⁶, firmada por Franco en Salamanca el 8 de noviembre de 1936⁷⁷⁷. Con este decreto se inicia el proceso que se encarga de depurar al personal docente⁷⁷⁸. Esta depuración afectaba a todos aquellos que estuvieran relacionados con la enseñanza. Se dispuso la creación de cuatro comisiones depuradoras: Comisión A), para recoger informes del personal universitario; Comisión B), para el personal de las Escuelas de Ingenieros y Arquitectos; Comisión C), para el personal de Institutos, Escuelas Normales, de Comercio, Inspección de Primera Enseñanza, etc.; Comisión D), que se constituye en cada provincia, teniendo como misión principal “formular propuestas razonadas de suspensión o separación del personal de Magisterio con destino en el territorio de su jurisdicción”⁷⁷⁹.

Esta Comisión D) Depuradora, según las atribuciones que le confiere el Decreto nº 66, debía recabar información de todos los maestros de la provincia para conocer su pasado y presente en cuestiones políticas, sindicales, religiosas y profesionales. Elaborar una *Hoja Informativa* de carácter estrictamente confidencial y secreto con un cuestionario que contenía doce preguntas sobre el concepto profesional, ideas políticas, afiliación a partidos y sindicatos, asistencia a reuniones políticas, creencias religiosas, diarios o revistas a los que estaban suscritos o leían y su conducta a partir del *Movimiento Nacional Salvador de España*⁷⁸⁰. Estaba compuesta

⁷⁷³ ORTIZ HERAS, M.: op. cit., 1991, p. 252.

⁷⁷⁴ NASARRE LOPEZ, J.M.: op. cit., 1991, p. 235.

⁷⁷⁵ PASCUAL BONIS, A.: op. cit., 1988, p. 163.

⁷⁷⁶ OSTOLAZA ESNAL, M.: op. cit., 1996, p. 109.

⁷⁷⁷ Decreto nº 66, BOE de 11 de noviembre de 1936, núm. 27.

⁷⁷⁸ No repararemos exhaustivamente en toda la normativa que se produjo durante el franquismo en torno a la depuración del magisterio, porque, como es obvio, no es ese el objeto de este estudio. Pero sí que haremos alusión a aquellos Decretos, Ordenes y Circulares que sean de obligada referencia para explicar los expedientes de los maestros-guadarrá, que sí son objeto del mismo. Será entre noviembre de 1936 y febrero de 1937 cuando se promulguen las disposiciones que regulen el proceso depurador durante la guerra, siendo el primero de estos decretos el de 8 de noviembre.

⁷⁷⁹ Decreto nº 66, B.O.E. de 11 de noviembre de 1936, núm. 27, {cfr. por NASARRE LOPEZ, J.M.: op. cit., 1991, p. 222}.

⁷⁸⁰ *Ibíd.*

en cada provincia por un director de Instituto de Segunda Enseñanza, un Inspector de Primera Enseñanza, el Presidente de la Asociación de padres de familia y dos personas de máximo arraigo y solvencia moral y técnica. Estas personas eran elegidas por el Presidente de la Junta Técnica del Estado a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza⁷⁸¹.

En el caso de las provincias vascas, la legislación depuradora tuvo un carácter diferencial respecto al resto del Estado⁷⁸², sobre todo en lo que corresponde a Bizkaia. El motivo de esta severidad no era otro que la preocupación que suscitaba la cuestión del nacionalismo y su fuerte implantación entre los maestros vascos al régimen franquista⁷⁸³:

“Como la siembra de nefastas doctrinas tuvo apoyo en la enseñanza y la extensión e intensidad del mal ha tenido caracteres de extrema gravedad en Vizcaya, el procedimiento de depuración y rehabilitación del personal de los Establecimientos docentes, tiene que ostentar caracteres distintos de los aplicados en otras provincias liberadas de la esclavitud marxista”⁷⁸⁴.

Destaquemos como botón de muestra la medida promulgada a través de la Circular del Rectorado de Valladolid, 30 de abril de 1937, aplicable a toda Bizkaia, por la que todos los maestros, sin excepción, eran considerados culpables por haber desempeñado su cargo dentro de los límites territoriales establecidos por la ley.

Continuando con la labor de la Comisión, ésta enviaba a cada alcalde, cura-párroco, padre de familia y comandante de puesto de la Guardia Civil de cada población una *Hoja Informativa* para que una vez cumplimentada la remitieran a la Comisión.

La *Hoja Informativa* iba precedida de un oficio en el que se hacía constar cómo el carácter de la depuración del Magisterio era una de las misiones más sagradas a realizar en la nueva y gloriosa España. La Comisión realizaba una tarea informativa e investigadora amplia disponiendo de la información propia de cada uno de los miembros, la facilitada por los alcaldes, padres de alumnos, comandantes de puesto de la Guardia Civil, particulares y el Servicio de Información de Falange Española de las JONS⁷⁸⁵ de cada provincia⁷⁸⁶.

⁷⁸¹ OSTOLAZA ESNAL, M.: op. cit., 1996, p. 111. En este mismo libro, de las pp. 123-144, puede consultarse el análisis que se lleva a cabo sobre la práctica en las Comisiones depuradoras de Gipuzkoa y Bizkaia, así como las personas que compusieron estas Comisiones. Puede resultar interesante, asimismo, consultar lo que A. ALTED VIGIL (1984, pp. 173-174) expone en relación a la Comisión Depuradora del Magisterio de Bizkaia. La autora en estas páginas transcribe la documentación diversa que el inspector de primera enseñanza de la provincia de Vizcaya, Alejandro Manzanares aporta en relación a su proceso de depuración. En una carta que éste envía al Ministro de Educación con fecha de 19 de mayo de 1938, califica la actuación de los miembros de la Comisión Depuradora de funesta y aporta asimismo informes precisos sobre la ideología y la actuación de los miembros que integraban esa comisión depuradora.

El informe de A. Manzanares Beriain en relación a su servicio activo como Inspector durante el periodo republicano, fue recogido (junto a otros nueve, también, de inspectores) en la tesis doctoral de A. JIMENEZ EGUIZABAL (1984, p. 17), en el apartado de “Apéndice II”, y relativo a fuentes vivas}.

⁷⁸² Consúltese PASCUAL BONIS, A.: op. cit., 1988, en relación a la normativa y proceso seguido en la provincia de Navarra.

⁷⁸³ OSTOLAZA ESNAL, M.: op. cit., 1996, p. 118.

⁷⁸⁴ “Una Circular del Rectorado de Valladolid sobre el personal docente de Vizcaya”, El Rector de la Universidad de Valladolid, José María González de Echávarri, Valladolid, 30 de abril de 1937, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa, viernes, 14 de mayo de 1937, n° 58, año CV, pp.319-320.

⁷⁸⁵ Como señala M. ORTIZ HERAS (1991, p. 247), la información más rica en los expedientes de depuración procede de la Falange, que según este autor realizó esta misión con verdadero celo, calificando la represión

Es importante señalar, no obstante, que no todos los expedientes contemplan los cuatro apartados exigidos por la ley, sobre conducta política, religiosa, moral y profesional del expedientado, ni siempre se incluyen informes obligatorios del alcalde, cura-párroco, Guardia Civil o Padres de familia. Los informes, en líneas generales, que hemos consultado podríamos clasificarlos en tres grandes apartados según se considerase al interesado <bueno>, <malo> o <regular>⁷⁸⁷, es decir, que a pesar de haber obrado mal, podía tener motivos exculpatorios o atenuantes. Se calificaba como *malos* aquellos cuya ideología política se tildaba de marxista o izquierdista, y en nuestro contexto de nacionalista, y aquellos cuya actividad sindical se centraba, en su gran mayoría, en torno a la FETE, también, los pertenecientes al SRI, así como la actividad que el depurado había demostrado en las diferentes elecciones. Otras acusaciones graves se vertían en torno a la conducta religiosa del depurado, acusaciones que les calificaban de ateos, anticristianos, laicos,...

Si de gran peso específico eran las acusaciones políticas y religiosas, no menos importantes eran aquellas relativas a la moral, tan difíciles de interpretar, que permitían abrir un amplio cajón de sastre en el que introducir cualquier comportamiento que se apartase de los nuevos preceptos: carecer de sentimientos religiosos, relaciones amorosas extramatrimoniales, amistades y costumbres que profesaban, etc⁷⁸⁸. En cuanto a la actitud profesional del docente, si en circunstancias normales el desempeño de esta labor hubiera sido el argumento más concluyente en un documento destinado a la mejora del cuerpo docente, en estos momentos, por el contrario, fue escaso y sólo motivo de expediente administrativo⁷⁸⁹. Primaba en el juicio profesional que se presentaba sobre el expedientado, la opinión política y religiosa frente a la profesional⁷⁹⁰. Era, por tanto, esta depuración, un proceso represivo cuya finalidad casi exclusiva era la *limpieza* política del magisterio y, en menor grado, religiosa o moral⁷⁹¹.

En contraposición a los calificados como malos estarán los *buenos*, aquellos casos que fueron rehabilitados rápidamente para el ejercicio de la enseñanza, porque simplemente eran

ejercida como de parapolicial. Añade que junto a los datos personales, vecindad y profesión, se relataba la conducta político-social antes del Movimiento y después del mismo, para abrir luego un apartado denominado <<observaciones>>. También a este respecto, J.M. NASARRE LOPEZ (1991, p. 229), señala que el Servicio de Información de la Falange consiguió, en los registros domiciliarios, copia de los boletines de los maestros, cartas y tarjetas postales de los maestros, información toda ella que se sumó a la facilitada a través de los cuestionarios arriba señalados.

⁷⁸⁶ NASARRE LOPEZ, J.M.: op. cit., 1991, p. 223.

⁷⁸⁷ En el artículo de M. ORTIZ HERAS (1991, p. 247), se clasifican estos informes en tres grandes grupos que pueden ser utilizados, asimismo, en nuestro caso.

⁷⁸⁸ *Ibíd.*, p. 251.

⁷⁸⁹ *Ibíd.*, p. 252. Por los informes que nosotros hemos consultado, puede decirse que las acusaciones en relación a la actitud profesional estaban mediatizadas por la información vertida en relación a la conducta política, religiosa y moral del docente. En este mismo sentido J.M. FERNANDEZ SORIA y M^a C. AGULLO DIAZ (1996, p. 455) vienen a decir que son muy pocas las ocasiones en que se acusa a un maestro de mala conducta profesional e que incluso en estos casos el cargo se ve relativizado ante lo político o religioso.

⁷⁹⁰ NASARRE LOPEZ, J.M.: op. cit., 1991, p. 224.

⁷⁹¹ FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1997, p. 330.

tenidos como colaboradores, participantes, afectos al *glorioso movimiento nacional*. Argumentos de peso en su haber eran: el haber pertenecido a la CEDA, el haberse expuesto ante el enemigo, el haber continuado dando lecciones de religión durante la República, haber perdido a algún familiar en la guerra, etc⁷⁹².

Como señala Manuel Ortiz Heras, la labor constante, periódica, metódica y regular de represión que se ejerció fue posible en tanto que “no faltaron colaboraciones de instituciones y particulares, la mayor parte de las veces interesadas, fruto de un ambiente enrarecido que premiaba al delator y justificaba la venganza”⁷⁹³. O como asegura A. Pascual Bonis, “El cedazo utilizado para depurar al magisterio fue de trama tan fina que ninguno pudo escapar, en uno u otro momento a los rigores casi inquisitoriales de la JSE”⁷⁹⁴. Como señala al respecto A. Alted Vigil: “La presión psicológica, el miedo, la envidia, los ajustes de cuentas,... se materializaron en denuncias ante las comisiones depuradoras con la consecuencia de formación de expediente y todos los problemas derivados de ello”⁷⁹⁵. Por tanto, la depuración se encontró, no pocas veces, con la ayuda espontánea de colaboradores y denunciantes⁷⁹⁶. Asimismo, y en esta línea, H. Heine identifica al pueblo como otro agente⁷⁹⁷ en los procesos represivos del franquismo⁷⁹⁸.

Será la Circular de 7 de diciembre de 1936 la que intente subsanar, en la medida de lo posible, este hecho:

“Las Comisiones depuradoras, al dirigirse a cualquier autoridad o particular en demanda de informes, deberán hacerles presente la gravísima responsabilidad en que incurren para con Dios y la Patria ocultando determinados extremos, cuando no, llegando a falsear los hechos, valiéndose de reprobables reservas mentales o sentimentalismos estemporáneos”⁷⁹⁹.

⁷⁹² No nos detendremos en los casos calificados como *buenos*, puesto que como veremos con posterioridad al abordar las sanciones, sólo dos maestros-gudari fueron confirmados en su cargo y a uno de éstos se le añadieron sanciones que consideraremos como leves. También es de resaltar, que sólo en uno de los casos se consideró la revisión del fallo emitida por la Junta Técnica del Estado, aún habiéndosele imputado la sanción más severa, como se analizará en las páginas siguientes.

⁷⁹³ ORTIZ HERAS, M.: op. cit., 1991, p. 255.

⁷⁹⁴ El 11 de agosto de 1936, la Diputación de Navarra firme en sus propósitos de restaurar en toda su integridad el régimen foral en todo cuanto afectara a la organización y régimen de la enseñanza primaria navarra, acordó restablecer la Junta Superior de Educación (JSE). Consúltase la comunicación de A. PASCUAL BONIS (1988, p. 156) en relación a la normativa y proceso seguido en la provincia de Navarra.

⁷⁹⁵ ALTED VIGIL, A.: op. cit., 1984, p. 169.

⁷⁹⁶ PASCUAL BONIS, A.: op. cit., 1988, p. 161.

⁷⁹⁷ A. Gramsci diferencia dos categorías en los aparatos de represión: aparatos de represión o coerción (policía, tribunales, ejército, administración, gobierno) y aparatos de hegemonía o ideológicos (culturales, educativos, políticos, económicos, religiosos, de información, etc.). Siguiendo esta tipología H. Heine identifica, además, al pueblo como agente cuya actuación en los procesos represivos del franquismo fue importante, {cfr. FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1997, pp. 326-327}.

⁷⁹⁸ HEINE, Harmut: “Tipología y características de la represión y violencia políticas durante el período 1939-1961”, en TUSELL, J., ALTED, A. y MATEOS, A. (coords): La oposición al Régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación. Madrid, UNED, Departamento de Historia Contemporánea, 1990, tomo I, pp. 313-314, {cfr. FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1997, pp. 326-327}. Como señala J.M. Fernández Soria al referirse a la labor desempeñada por el pueblo en estos procesos: “no cumplir con esta obligación, considerada propia de todo ciudadano y buen patriota, equivalía a ser culpable de encubrimiento”.

⁷⁹⁹ “Circular a los Vocales de las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública”, El Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, José María Pemán. Burgos, 7 de diciembre de 1936, publicada en el Boletín Oficial de la

Si reparamos brevemente en los documentos que se anexan a la *Hoja Informativa*, podemos destacar, que son los documentos que vinculan al depurado con la administración republicana, central o autonómica, y aquellos otros que acreditan su pertenencia o afinidad con algún partido del Frente Popular, aquellos documentos que se presentan con mayor asiduidad por parte de la Comisión.

En relación a los primeros, será la solicitud de readmisión al cuerpo docente de los funcionarios públicos, Decreto de la Presidencia del Gobierno de la República de 27 de septiembre de 1936 (*Gaceta* del 28)⁸⁰⁰, el carné que el Gobierno Vasco emitió a la hora de reclutar a los miembros de *Eusko Gudarostea*⁸⁰¹, así como la correspondencia, de cualquier tipo, que se hubiera establecido entre el maestro y el Gobierno Vasco⁸⁰², los documentos que se han hallado en estas carpetas.

En relación al segundo tipo de documentos que se anexan en los expedientes, son los referidos a las credenciales que certifican la pertenencia o colaboración de los maestros con partidos políticos del Frente Popular y el PNV⁸⁰³.

Si bien en la *Hoja Informativa* hallamos documentación variada, exhaustiva y detallada de cada expedientado, ha sido en el *Pliego de Cargos* donde hemos centrado nuestra atención, por resumir en frases precisas y concisas la información que a modo de relato se recogía en el documento anterior, y porque el objetivo de este análisis, no ha sido en ningún momento, la profundización en el proceso de depuración del magisterio en Euskadi⁸⁰⁴, sino comprobar que la información de los maestros que en el epígrafe anterior se ha estudiado es veraz y que ello suponía un cargo directo contra el maestro-gudari, junto a otros a los que cierta o inciertamente se les asociaba y culpaba. Es, entonces, el conocimiento de los cargos imputados a los maestros-*gudaris* por el *glorioso movimiento nacional* un objetivo más en estos momentos, así como el conocer las sanciones emitidas contra éstos por la Junta Técnica del Estado.

Será en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3º de la Orden de 10 de Noviembre de 1936, dictada por la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, a través de la cual la Comisión Depurativa correspondiente, en vista de los informes obtenidos sobre la conducta profesional,

Provincia de Guipúzcoa, viernes, 18 de diciembre de 1936, nº 61, año CIV, p. 271. El Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza dirigió a los vocales de las comisiones depuratoras de Instrucción Pública una circular en la que les orientaba acerca del carácter que presentaba la depuración y sobre cómo había de proceder, calificándose a ésta de “sagrada misión”.

⁸⁰⁰ Puede comprobarse en los siguientes expedientes de depuración: A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 436/nº38, Leg. 438/nº24, Leg. 438/nº14, Leg. 432/nº3, Leg.439/nº57).

⁸⁰¹ Puede comprobarse en los siguientes expedientes de depuración: A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 439/nº58, Leg.1/nº48).

⁸⁰² Puede comprobarse en el siguiente expediente de depuración: A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 1/nº55). Este hecho, también, fue motivo de sanción para los maestros navarros que ejercieron bajo las actividades del Gobierno Vasco. Consúltase PASCUAL BONIS, A.: op. cit., 1988, p. 161.

⁸⁰³ Puede comprobarse en el siguiente expediente de depuración: A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 439/nº57).

⁸⁰⁴ Consúltase en relación a este tema el libro de OSTOLAZA ESNAL, M.: op. cit., 1996.

social y particular, así como actuaciones políticas del funcionario elaboraba el *Pliego de Cargos*, si a ello se hubiera dado lugar.

Los cargos se reflejaban en cuatro apartados: en el primero, la filiación política y propaganda; en el segundo, activismo político; en el tercero, religiosidad y en el cuarto; actitud ante el *Glorioso Movimiento Redentor de nuestra Patria*⁸⁰⁵.

Este documento junto al pliego de descargos, proporcionan elementos de información sobre los rasgos que definirían al maestro que desea el nacional-catolicismo: un maestro patriota, católico, y de una intachable conducta privada y pública. Los cargos que aquí se reflejan, son acusaciones por no corresponder el perfil del maestro real con el dibujado para ese maestro *ideal* prototipo del régimen⁸⁰⁶.

Los cargos que con mayor frecuencia se les imputaron a los maestros-*gudaris* y que así se refleja en sus expedientes fueron: a) la filiación o vinculación con algún partido político⁸⁰⁷. Frases como las siguientes serán las que llenen estas páginas:

“Políticamente afiliado al partido separatista”⁸⁰⁸; “De tendencia izquierdista”⁸⁰⁹; “Ser afecto al Frente Popular. Haber sido voluntario congradación de Brigadas en el batallón Pi y Margall y haber hecho manifestaciones favorables al gobierno de Valencia”⁸¹⁰; “Profesó la ideología política del partido separatista vasco, actuando en este sentido”⁸¹¹; “Ser afiliado a izquierda republicana”⁸¹²; “Que perteneció al Frente Popular y frecuente relaciones de personas de esta ideología”⁸¹³; “Que votó al Frente Popular y buscó votos para el mismo”⁸¹⁴; “Que perteneció a Juventud Nacionalista Vasca con el núm. 482 durante cuatro años y medio”⁸¹⁵; “Que con anterioridad al glorioso movimiento nacional se distinguió como separatista, gozando de prestigio

⁸⁰⁵ NASARRE LOPEZ, J.M.: op. cit., 1991, p. 230.

⁸⁰⁶ FERNANDEZ SORIA, J.M. y AGULLO DIAZ, M^o C.: op. cit., 1996, p. 454.

⁸⁰⁷ Podemos señalar que en todos los expedientes analizados el componente político está presente.

⁸⁰⁸ Acusación que se vierte sobre Juan de Basauri Gondra en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 429/nº4)}. Amplíese esta información consultando el Anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

⁸⁰⁹ Acusación que se vierte sobre Valentín Carrillo Arnaez en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 438/nº24)}. Amplíese esta información consultando el Anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

⁸¹⁰ Acusación que se vierte sobre Onésimo De Dios Fernández en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 436/nº38)}. Amplíese esta información consultando el Anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

⁸¹¹ Acusación que se vierte sobre Primitivo Iriarte Elorza en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 439/nº58)}. Amplíese esta información consultando el Anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

⁸¹² Acusación que se vierte sobre Sebastián Martínez Martínez en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 429/nº42)}. Amplíese esta información consultando el Anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

⁸¹³ Acusación que se vierte sobre Miguel Palop Rico en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 2/nº19)}. Amplíese esta información consultando el Anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

⁸¹⁴ Segunda de las acusaciones que se vierten sobre Miguel Palop Rico en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 2/nº19)}.

⁸¹⁵ Acusación que se vierte sobre Jesús Rodrigo y Martínez de Lazkano en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 1/nº55)}. Amplíese esta información consultando el Anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

dentro del partido”⁸¹⁶; “Que estuvo V. afiliado al Partido Nacionalista Vasco, cuya prensa leía y acuyos candidatos votó”⁸¹⁷.

b) el haber pertenecido al ejército vasco o haber colaborado de alguna forma en favor de éste:

“Fue hecho prisionero por enrolarse como voluntario en las milicias separatistas, en consonancia con su ideología”⁸¹⁸; “Ser elemento grato al enemigo puesto que fue militarizado por éste con la Categoría de Brigada de Intendencia Militar”⁸¹⁹; “Durante el dominio rojo se alistó voluntariamente”⁸²⁰; “Se opuso al Alzamiento Nacional, participando voluntaria y personalmente en los trabajo de fortificación”⁸²¹; “Se alistó como voluntario en las milicias separatistas, alcanzando el grado de teniente de las mismas”⁸²²; “Que si bien figura en las listas de los evadidos a terreno rojo, parece que días antes se trasladó a San Sebastián a cursar estudios a la Sociedad de Estudios Vascos, donde le sorprendió el Movimiento, ingresando como voluntario en el Batallón separatista Araba”⁸²³.

c) la recepción y propagación de los ideales republicanos en el desarrollo de la actividad docente:

“Fue designado durante el periodo rojo-separatista para el desempeño de un curso de cultura general en el Círculo Femenino de izquierda”⁸²⁴; “Que leía prensa de izquierdas y propagó en la Escuela de adultos la política izquierdista”⁸²⁵; “Que fundó la Federación de Trabajadores de la Enseñanza en esta capital”⁸²⁶.

d) la huída de la localidad vasca en la que estuviera residiendo el maestro a la llegada de las tropas nacionales:

⁸¹⁶ Otra de las acusaciones vertidas sobre Jesús Rodrigo y Martínez de Lazkano en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 1/nº55)}.

⁸¹⁷ Acusación que se vierte sobre Manuel San Juan de Maeztu en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 1/nº30)}. Amplíese esta información consultando el Anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

⁸¹⁸ Acusación que se vierte sobre Juan de Basauri Gondra en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 429/nº4)}. Amplíese esta información consultando el Anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

⁸¹⁹ Acusación que se vierte sobre Juan Carretero Robenas en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 192/nº5)}. Amplíese esta información consultando el Anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

⁸²⁰ Acusación que se vierte sobre Valentín Carrillo Arnaez en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 438/nº24)}. Amplíese esta información consultando el Anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

⁸²¹ Segunda de las acusaciones que se vertieron sobre Primitivo Iriarte Elorza en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 439/nº58)}.

⁸²² Tercera de las acusaciones que se vertieron sobre Primitivo Iriarte Elorza en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 439/nº58)}.

⁸²³ Tercera de las acusaciones que se vierten sobre Jesús Rodrigo y Martínez de Lazkano en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 1/nº55)}.

⁸²⁴ Segunda de las acusaciones que se vierten sobre Sebastián Martínez Martínez en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 429/nº42)}.

⁸²⁵ Tercera de las acusaciones que se vierten sobre Miguel Palop Rico en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 2/nº19)}.

⁸²⁶ La capital a la que se hace referencia en la cita es Vitoria. Acusación que se vierte sobre José Soria Cruz en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 2/nº4)}. Amplíese esta información consultando el anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

“Haber huído de Deva cuando iban a entrar las tropas nacionales, para eludir ser llamado al servicio militar”⁸²⁷; “Haberse ausentado”⁸²⁸; “Que cuando se inició el glorioso Movimiento Nacional salvador de España huyó de esta capital a zona dominada por los *rojos*”⁸²⁹.

e) el anticlericalismo o el aconfesionalismo era, también, motivo de culpa para todos aquellos maestros que llegado este momento se les pedía que explicaran esta inmoralidad:

“No cumplía sus deberes religiosos”⁸³⁰; “Que no cumplía los preceptos de oír Misa los domingos y días festivos y comulgar a lo menos una vez al año”⁸³¹.

En ciertas ocasiones no era la presencia/pertenencia/pensamiento lo que se culpaba, sino la acusación se explicitaba en términos de ausencia o desafección a la nueva conciencia social. Cuestión ésta que se sobreentendía que pesaba sobre los expedientes de todos los analizados, puesto que todos ellos empuñaron sus armas contra el llamado movimiento nacional, aunque no en todos se redacta como un cargo más al que el maestro debía responder⁸³².

Queremos destacar, también, aquellas notas al margen o en pequeños trozos de papel que se insertaron en los expedientes, sin sellos ni firmas de los autores, pero que a pesar de las deficiencias de autoría gozaron de cierto peso a la hora de emitir la sanción:

“De izquierda siempre. Con cargos directivos. En libertad condicional. Marchó de España y ha estado más de tres años sin presentarse hasta que le convino. No debe pasar”⁸³³.

En síntesis, la siguiente acusación sintetiza el perfil de aquel maestro que era presa fácil y cuyo veredicto estaba de antemano muy claro para la Comisión Depuradora:

“Que fue V. separatista de acción y asiduo lector de EUZKADI y que empuñó las armas en defensa de los rojos-separatistas”⁸³⁴.

Es evidente que la mayor parte de los cargos hacían referencia a la actitud mantenida antes de julio de 1936, todos exceptuando la conducta de huída y la participación en el frente. Por tanto,

⁸²⁷ Otra de las acusaciones que se vierten sobre Juan Carretero Robenas en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 192/nº5)}.

⁸²⁸ Acusación que se vierte sobre Angel Navas Galindo en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 190/nº39)}. Amplíese esta información consultando el Anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

⁸²⁹ La capital a la que se hace referencia en la cita es Vitoria. Acusación que se vierte sobre José Soria Cruz en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 2/nº4)}. Amplíese esta información consultando el Anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

⁸³⁰ Acusación que se vierte sobre Onésimo De Dios Fernández en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 436/nº38)}. Amplíese esta información consultando el Anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

⁸³¹ Acusación que se vierte sobre José Soria Cruz en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 2/nº4)}. Amplíese esta información consultando el Anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

⁸³² Tercera de las acusaciones que se vierten sobre Sebastián Martínez Martínez en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 429/nº42)}.

⁸³³ Nota que se encuentra en el expediente de depuración del maestro Teodoro Jalón Casas, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 439/nº73)}.

⁸³⁴ Acusación que se vierte sobre Manuel Isuskiza Gutiérrez en el Pliego de Cargos, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 1/nº23)}. Amplíese esta información consultando el Anexo nº 15 dedicado a los expedientes de depuración de los maestros-gudaris.

exceptuando esas dos actuaciones se exigía responsabilidad política sobre las conductas de años anteriores a la guerra⁸³⁵.

Si bien la *Hoja Informativa* era un documento valioso a la hora de llevar a cabo un análisis cualitativo de la variedad de contenidos que se arrojan en los expedientes de depuración⁸³⁶, el *Pliego de Cargos*, por su parte, es el documento que de forma escueta mejor nos ilustra sobre la variedad y, también, vaguedad de los cargos que se presentan contra estos maestros que estuvieron combatiendo en las filas republicanas.

Pues bien, tras el análisis de las *Hojas Informativas* que eran cumplimentadas por el alcalde, cura-párroco, comandante de puesto de la Guardia Civil y un padre de familia y del resto de información facilitada por el Servicio de Información de las provincias, la Comisión comunicaba los cargos existentes contra los maestros, por medio del pliego antes citado, para que en el plazo improrrogable de diez días pudieran presentar descargos aportando toda la documentación que estimase necesario para su defensa.

Por tanto, si estableciésemos dos momentos en este proceso que presumiblemente era bidireccional o con posibilidad de establecer *feed-back* entre demandado y demandantes, destacaríamos la primera parte en la cual la Comisión D) Depuradora de cada provincia elaboraba la *Hoja Informativa* y su correspondiente *Pliego de Cargos* y, una segunda, en la que el depurado debería hacer frente a todas y cada una de las acusaciones emitiendo argumentos de peso a su favor, en la llamada *Hoja de Descargos*. Era, por tanto, el proceso de depuración una consecución de fases planificadas y sistematizadas bajo la premisa rotunda de presumir la culpabilidad de todos los maestros, hasta que ellos mismos se encargaran de demostrar, con documentación y avales, su inocencia⁸³⁷. Pero al aplicarse los cargos, muchas de las veces, sin ninguna prueba o fundamento, bastando la más leve sospecha para ser inculpado, hacía que fuera imposible que el depurado pudiera alegar argumentos a su favor⁸³⁸. Como señala J.M. Fernández Soria al respecto: “La arbitrariedad de los procesos de depuración, la ausencia de normas a las que pudiera acogerse el maestro con garantías de equidad, la dificultad de definir al <<enemigo>> en base a parámetros concretos de identificación así como la propia finalidad de la depuración, todo ello invitaba a aceptar una situación: que todo servía para inculpar al maestro, y que todos podían ser acusadores (...)”⁸³⁹.

⁸³⁵ J.M. FERNANDEZ SORIA {op. cit., 1997, p. 324}, recuerda la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, en la que se declara las responsabilidades políticas con efectos retroactivos desde el 1º de octubre de 1934.

⁸³⁶ En relación al contenido de los informes de los maestros/as vascos se realiza un examen detallado en el libro de M. OSTOLAZA ESNAL (1996, pp. 129-135), donde un análisis cuantitativo nos muestra el número de informes favorables y desfavorables en relación a la vertiente política, religiosa, moral y profesional del docente dependiendo del informante: párroco, alcalde, Guardia Civil, FET-JONS, Padres de familia, etc. Por otro lado, un análisis cualitativo es el que refleja las sutiles diferencias entre los informes que aportaban los distintos informadores.

⁸³⁷ ORTIZ HERAS, M.: op. cit., 1991, p. 246.

⁸³⁸ OSTOLAZA ESNAL, M.: op. cit., 1996, p. 126.

⁸³⁹ FERNANDEZ SORIA, J.M. y AGULLO DIAZ, Mª C.: op. cit., 1996, p. 450.

En los casos de los maestros-*gударis* analizados, son escasos los depurados que redactaron informes a su favor y los elevaron al Rector de la Universidad de Valladolid. En estos casos, se procuraba dar la impresión más favorable y clamorosa del sentir patriótico, aunque no pudieran acompañar lo vertido en la carta con documentos de grupos y entidades de derecha que avalaran su palabra.

En cuanto a las *Hojas de Descargo*, se hallan vacías⁸⁴⁰. Este documento, redactado por el maestro inculcado, debía cumplir el objetivo de rebatir las imputaciones que se le hacían, y para ello demostrar la falsedad de las acusaciones⁸⁴¹. En realidad, defenderse de los cargos emanados del expediente de la Comisión D) Depuradora era muy difícil, cuando no imposible, máxime cuando el maestro no podía encontrar personas que fueran fiables moral y políticamente a la comisión, que informaran en sentido contrario a los informes ya emitidos por las autoridades civiles, religiosas y municipales⁸⁴². En líneas generales, los informes de descargo difícilmente conseguían hacer rectificar a la Comisión, pues se consideraba que las pruebas aportadas por el inculcado eran siempre insuficientes para modificar los cargos⁸⁴³. Por tanto, el proceso en el que aparentemente era posible establecer comunicación entre las dos partes implicadas, se vuelve unidireccional ante la ausencia de respuesta en la *Hoja de Descargos* de los maestros-*gударis* analizados.

Este hecho nos lleva a suponer que no les resultó fácil el poder o intentar demostrar su propia inocencia, la inocencia de aquel que en lo más profundo de su ser no se siente culpable, pero que a los ojos de los demás, de vecinos y compañeros, debía arrepentirse públicamente y demostrar que todo lo que hizo fue por estar sometido a un movimiento con el que no asentía.

Convencidos de que esta actitud no les exculparía de los cargos graves a que estaban sometidos, en su gran mayoría, prefirieron dejar en blanco la *Hoja de Descargos*⁸⁴⁴, y correr la suerte que veremos a continuación. Todos eran conscientes de que sus vidas y su actividad profesional había sido investigada a conciencia y que, además, podía volver a serlo en cualquier momento.

⁸⁴⁰ Como señalan J.M.FERNANDEZ SORIA y M^a C. AGULLO DIAZ (1996, p. 460), existen casos especiales como son aquellos que no realizan la Declaración Jurada ni recogen el pliego de cargos por hallarse exiliados o encarcelados. Ante esta situación la Comisión, tras la consulta de los informes emitidos (negativos, por supuesto), añade cargos extraídos del <<expediente rojo>>. Todos los méritos entonces alegados y los documentos que los avalan, se vuelven ahora en contra suya. El <<expediente rojo>> se utiliza, también, en casos conflictivos y su peso es tal que cuando los maestros niegan acusaciones que no se han podido demostrar se utiliza como prueba definitiva.

⁸⁴¹ FERNANDEZ SORIA, J.M. y AGULLO DIAZ, M^a C.: op. cit., 1996, p. 455.

⁸⁴² NASARRE LOPEZ, J.M.: op. cit., 1991, p. 230.

⁸⁴³ OSTOLAZA ESNAL, M.: op. cit., 1996, p. 129.

⁸⁴⁴ Como señala A. ALTED VIGIL (1984, p. 173) en los pliegos de descargo se acudía a los juegos de palabras más sutiles y a pruebas documentales de todo tipo para tratar de desmentir las acusaciones, aunque en nuestro caso este hecho no lo podamos comprobar.

Una vez que el expediente estaba completo y la Comisión respectiva había formulado la propuesta⁸⁴⁵, ésta elevaba ambas a la Comisión de Cultura y Enseñanza, quien a su vez acordaba y proponía a la Presidencia de la Junta Técnica una sanción⁸⁴⁶.

La coincidencia entre propuestas y resoluciones está patente en los expedientes consultados, por lo que el estudio de las sanciones bien se puede desarrollar en base a las propuestas de la Comisión o en relación a los dictámenes de la Junta Técnica⁸⁴⁷.

En líneas generales, las sanciones que se proponen, en los casos analizados, son muy variadas, así como su propia formulación, y las combinaciones que de estas sanciones se imputan son, asimismo diversas, pudiendo afirmar que de los casos analizados, son pocos en los que existe una coincidencia exacta en las sanciones, bien por variaciones temporales, o bien por añadidura de sanciones económicas a las penas leves o moderadas. Es casi imposible hallar sanciones idénticas en los expedientes examinados, si exceptuamos, la pena de “separación del cargo y baja en el escalafón correspondiente” en el que sí se da esta coincidencia. Esto viene a corroborar la larga lista de sanciones (104 diferentes sanciones) que distingue W. Alvarez Oblanca en su trabajo sobre la depuración de maestros en León⁸⁴⁸. Desde la pérdida de todos los derechos de que gozaba el maestro, pasando por la inhabilitación para el ejercicio de la enseñanza, aquellas resoluciones que separaban al docente de su servicio y le daban la baja en el escalafón del Magisterio, aquellas que inhabilitaban al magisterio para que ejercieran el cargo en la provincia o provincias Vascongadas, la inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza, los traslados forzosos fuera de la provincia, o de las provincias vascongadas, o de las provincias vascongadas y limítrofes, o de las provincias vascongadas, limítrofes y Asturias, la prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo determinado de tiempo (entre los 2 y

⁸⁴⁵ Tres eran las propuestas de sanción que las Comisiones depuradoras podían formular: “1ª Libre absolución para aquellos que puestos en entredicho hayan desvanecido los cargos de haber cooperado directa o indirectamente a la formación del ambiente revolucionario. 2ª Traslado para aquellos que siendo profesional y moralmente intachables, han simpatizado con los titulados partidos nacionalista vasco, catalán, navarro, gallego, etc., sin haber tenido participación directa ni indirecta con la subversión comunista-separatista, y 3ª Separación definitiva del servicio para todos los que hayan militado en los partidos del <<Frente Popular>> o Sociedades secretas, muy especialmente con posterioridad a la revolución de octubre y de un modo general, los que perteneciendo o no a esas agrupaciones hayan simpatizado con ellas u orientado su enseñanza o actuación profesional en el mismo sentido disolvente que las informa”. “Circular a los Vocales de las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública”, El Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, José María Pemán. Burgos, 7 de diciembre de 1936, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa, viernes, 18 de diciembre de 1936, nº 61, año CIV, p. 270.

⁸⁴⁶ Impreso tipo en donde se vertía el dictamen contra el expedientado: “En Madrid, a, examinado el expediente de depuración del Maestro Nacional de, D. así como la propuesta de la Comisión depuradora de la provincia de, y teniendo en cuenta la Ley de 10 de febrero de 1939 y disposiciones especiales dictadas en relación con el personal docente dependiente del Ministerio de Educación Nacional, la Comisión Superior Dictaminadora propone a V.E.”.

⁸⁴⁷ Esta coincidencia también la recoge M. OSTOLAZA ESNAL (1996, p. 144 y anexos -cuadro V, p. 167- y -cuadro VI, p. 168-) cuando advierte una coincidencia entre propuestas y resoluciones del 81% de los casos entre las propuestas de sanción elevadas por la Comisión depuradora de Bizkaia referentes a maestros de Barriada y las resoluciones adoptadas por los organismos superiores de depuración sobre estos mismos maestros.

⁸⁴⁸ ALVAREZ OBLANCA, W.: op. cit., 1986, {cfr. FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1997, p. 316}.

los 5 años dependiendo de cada caso), la inhabilitación bien perpetua o por un período determinado de tiempo (podía ascender hasta los 10 años) para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza, la pérdida de los haberes devengados y no percibidos durante este tiempo,... todas estas sanciones podían y se combinaron dando resultados muy variados y haciendo difícil la labor de agrupación de las mismas.

El dictamen favorable en relación a la confirmación de estos maestros en sus derechos, o su confirmación con cargos leves (económicos y de inhabilitación para cargos directivos, principalmente) también tuvieron lugar, aunque muy escasamente, entre los expedientes analizados.

Antes de adentrarnos en los datos numéricos y en la agrupación de estas sanciones, recordando nuevamente las diferencias existentes entre éstas, es conveniente aclarar ciertas cuestiones. Que si bien el número de expedientes analizados es muy reducido y que de antemano estaba comprobada la participación de los expedientados en la contienda bélica, con toda la carga negativa que dicha circunstancia suponía para un expediente de depuración, cabría esperar que las sanciones hubiesen sido similares, dadas las características profesionales y la participación de éstos en la guerra. Sin embargo y pese a todo, constatamos que la variedad de sanciones⁸⁴⁹ últimas, dada la acumulación de varias de éstas, ponen de manifiesto, un proceso sistemático en cuanto a su ejecución (rigurosidad en las diferentes fases de ejecución del proceso de depuración) pero diversificado en cuanto a la emisión de las sanciones (en tanto que, por ejemplo, en dos casos similares, con cargos casi idénticos, el tipo de sanción podía ser semejante, pero no así el tiempo de sancionamiento).

Empezaremos el recorrido por los expedientes que no obtuvieron sanción para ir progresivamente a los dictámenes más severos⁸⁵⁰:

⁸⁴⁹ Como señala J.M. FERNANDEZ SORIA (1997, p. 344), las sanciones eran muy diversas ya que solían acumularse, excepto la de separación del cargo.

⁸⁵⁰ En el Anexo nº 15 se ha elaborado un listado con el nombre y los apellidos del maestro-gudari depurado, la escuela en la que estaba ejerciendo en 1936 y la sanción que se le aplicó. En el Anexo nº 15 el listado muestra tres columnas

estrechamente vinculadas, que son: los cargos que se le imputan al depurado, los documentos que se incluyeron por la Comisión D) Depuradora en el expediente del miliciano y por último la sanción que recibió. Tengase en cuenta, que en los anexos anteriores las sanciones que ahí vienen expresadas muchas de las veces no coincidirán, estrictamente, con las que aparecen en el análisis que se realiza a continuación, esto se debe a que hemos agrupado aquellas sanciones que utilizándose términos diferentes el sentido de la sanción es la misma. No obstante pueden consultarse las sanciones tal cual fueron emitidas por la Junta Técnica en el Anexo nº 15.

<u>Dictamen</u>	<u>Número</u>	<u>%</u> ⁸⁵¹
- Confirmación en sus derechos ⁸⁵²	1.....	5
- Confirmación en el cargo con pérdida de haberes devengados y no percibidos durante la suspensión e inhabilitación por cinco años para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza ⁸⁵³	1.....	5
-Inhabilitación para el ejercicio de la enseñanza en la provincia e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones Culturales y de Enseñanza ⁸⁵⁴	1.....	5
- Traslado forzoso fuera de (la provincia de Vizcaya las provincias vascongadas/las provincias vascongadas, limítrofes y Asturias) con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo (entre 1 y 5 años), (pérdida de los haberes devengados y no percibidos) e inhabilitación (por 10 años/perpetua) para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones Culturales y de Enseñanza ⁸⁵⁵	7.....	35
- Inhabilitación para el ejercicio de la enseñanza ⁸⁵⁶	1.....	5
- Pérdida de todos los derechos ⁸⁵⁷	1.....	5
- Separación definitiva del servicio y baja en el escalafón correspondiente ⁸⁵⁸	8.....	40

⁸⁵¹ Estos porcentajes no podrán ser interpretados como sanciones derivadas de la condición de maestros, sino de ésta más la de miliciano. De ahí que estas cifras puedan orientarnos y servirnos para realizar una aproximación a las sanciones que el resto de los maestros-guadarrámbidos hubieran recibido. Pero teniendo en mente que las cifras, el lenguaje cuantitativo, no explica por sí mismo el proceso de represión, sino que es un análisis cualitativo el que puede acercarnos a la comprensión de la naturaleza y alcance de las depuraciones. En este mismo sentido se expresan J.M. FERNANDEZ SORIA y M^a C. AGULLO DIAZ (1996, p. 450).

⁸⁵² Puede comprobarse en el siguiente expediente de depuración: A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 438/nº24).

⁸⁵³ Puede comprobarse en el siguiente expediente de depuración: A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 438/nº14).

⁸⁵⁴ Puede comprobarse en el siguiente expediente de depuración: A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 1/nº23).

⁸⁵⁵ Puede comprobarse en los siguientes expedientes de depuración: A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 437/nº3, Leg. 432/nº3, Leg.1/nº55, Leg. 192/nº5, Leg. 1/nº30, Leg. 439/nº58, Leg. 429/nº42). Como señala J.M. FERNANDEZ SORIA (1997, p. 344) tanto en este caso como en el anterior, la separación dentro y fuera de la provincia lleva asociada la suspensión temporal para el ejercicio de la enseñanza sin que exista relación alguna entre el tiempo de suspensión y el traslado intra o extra provincial.

⁸⁵⁶ Puede comprobarse en el siguiente expediente de depuración: A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 439/nº73).

⁸⁵⁷ Puede comprobarse en el siguiente expediente de depuración: A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 190/nº39).

⁸⁵⁸ Puede comprobarse en los siguientes expedientes de depuración: A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 2/nº4, Leg. 436/nº38, Leg.439/nº57, Leg. 190/nº20, Leg. 1/nº48, Leg. 2/nº19, Leg. 429/nº 4, Leg. 557/nº23).

En síntesis, de los 20 expedientes de depuración consultados y viendo la variedad de sanciones, podemos dividir éstas a su vez en tres grupos⁸⁵⁹: sanciones *leves*, *moderadas*⁸⁶⁰ y *severas*. Sólo uno de estos maestros-*gudaris* no recibió sanción y en otro la condena fue leve.

En lo que respecta a los dos primeros casos, uno no se ha incluido en esta clasificación ya que no fue sancionado y el otro su sanción es leve puesto que conllevó una pena económica unida a otra preventiva como era la inhabilitación para desempeñar cargos de dirección y de responsabilidad en centros educativos y culturales, pero no obstante fue confirmado en el cargo.

La documentación en contra que se aporta en estos dos casos, es la instancia de readmisión al cuerpo docente de 27 de septiembre de 1936. La documentación relativa a las hojas de adhesión al gobierno republicano, así como aquella información que vincula al expedientado con este gobierno, es lo que se viene a conocer con el nombre de <Expediente Rojo>. Esta documentación se volverá en contra del maestro que en su momento, durante el gobierno republicano, tuvo que demostrar su afección a través de declaraciones de adhesión⁸⁶¹. En nuestro caso, esta documentación de afección documental a la República será crucial en los expedientes de los maestros-*gudaris*.

En el pliego de cargos se les condena por *tendencia ideológica izquierdista* sin presentar documentación acreditativa de pertenencia o filiación a partido político o sindicato alguno, ni vinculación con grupos nacionalistas.

En aquellos casos en que la sanción puede ser calificada de *moderada* acoge los dos tipos de sanciones siguientes que aparecen en el listado de referencia. Estas hacen alusión a la inhabilitación para la enseñanza en la provincia en la que fue depurado el maestro, y aquellos otros casos que conllevan traslado forzoso a otras provincias (con la suma de sanciones de tipo económico así como sanción preventiva, aludida en los casos anteriores). La documentación condenatoria es similar al grupo primero, la diferencia más acusada es la Comisión de depuración que en los dos primeros casos era la vizcaína y en éstos la guipuzcoana⁸⁶².

En relación al tercer y último grupo, aquellos que fueron sancionados con penas severas, es el grupo más numeroso (cuya explicación se ha dejado entrever y que con posterioridad volveremos a retomar), son aquellas sanciones que inhabilitan al magisterio para el ejercicio de la

⁸⁵⁹ Esta tipología se corresponde con los tres tipos de informes que a su vez hemos distinguido: informes buenos, regulares y malos.

⁸⁶⁰ Quizá no sea correcto por nuestra parte establecer esta división entre las sanciones, puesto que parece que se están justificando estos dictámenes por corresponderse con los cargos emitidos en contra de los maestros, cuando nuestra postura es otra muy diferente. Pero en aras de la operatividad, no hemos hallado términos más acordes para designar o calificar estas sanciones. Por tanto, cuando utilizamos, por ejemplo el término de “sanciones moderadas”, se utiliza en el sentido de <menos graves> que las imputadas bajo esta designación. Es decir, se establece una norma interna, que asume como criterio comparativo las sanciones graves y en base a éstas se clasifican todas las demás.

⁸⁶¹ FERNANDEZ SORIA, J.M. y AGULLO DIAZ, M^a C.: op. cit., 1996, p. 452.

⁸⁶² Según M. OSTOLAZA ESNAL (1996, p. 144) la actitud del Ministerio fue bastante más intransigente en Bizkaia que en Gipuzkoa, pero nosotros, quizá por el número reducido de expedientes con los que hemos contado o bien por la idiosincrasia de los mismos, no hemos advertido tales diferencias.

enseñanza o les separa para el cargo. Los cargos que se les imputa es el alistamiento voluntario en las milicias vascas (con importancia de la graduación obtenida), filiación documental a un partido político del Frente Popular, colaboración y pertenencia a alguno de los sindicatos republicanos, huída de la zona a la entrada de las tropas nacionales, ayuda prestada al bando republicano, como podía ser en labores de fortificación, etc.

En estos casos los documentos que se aportan para elaborar la *Propuesta de la Comisión Depuradora* son: por una parte, todos aquellos escritos que confirman, en su mayoría, los cargos a que se les acusa a los maestros. Documentación personal que en gran parte fue requisada en los domicilios de los acusados: certificados de pertenencia a partidos políticos y sindicatos, como la FETE; carné de reclutamiento emitido por el Gobierno de Euskadi, así como la readmisión de 27 de septiembre del 36. Por otra parte, los informes de los alcaldes, de la Guardia Civil y de vecinos que acusaban a estos maestros por su huída del municipio a la entrada de las tropas nacionales, por tener *conocimiento* en relación a su pertenencia a partidos políticos del Frente Popular, o cualquier otra acusación, más bien, recelo que pudiera emitirse contra estos maestros en cuestión.

Por tanto, además de inculparles de cargos cuya comprobación era difícil o casi imposible de demostrar, como podía ser el caso de la lectura de prensa de izquierdas o la emisión del voto a candidatos con esta misma inclinación, jugaban también, a nuestro modo de ver, un papel decisivo las notas anónimas que se tornaban siempre en contra del acusado. Era, pues, cualquier documento válido para demostrar cargos, que podían ser ciertos pero que era imposible demostrarlo. Hagamos el último recuento:

<u>Tipo de Sanción</u>	<u>Número</u>	<u>%</u>
- Sanciones leves	1	5,26
- Sanciones moderadas	8	42,1
- Sanciones severas	10	52,63

Vemos que estos datos arrojan cifras muy elevadas, dado que el 95% de los expedientes de maestros-gudaris consultados⁸⁶³ fueron sancionados y que de éstos más de la mitad obtuvieron sanciones severas, y algo menos moderadas. No obstante, si comparásemos estos datos con los que arroja M. Ostolaza Esnal en relación al magisterio vasco y más concretamente a los maestros de barriada de Bizkaia, no nos parecerían tan asombrosos. Viene a decir que “en términos generales, aproximadamente un 25% del magisterio vasco sufrió algún tipo de sanción, cifra que se verá incrementada en Vizcaya donde, por citar el ejemplo estudiado, entre los maestros de barriada fue sancionado casi la mitad del colectivo. Con relación al Estado, el conjunto vasco ocupa una posición intermedia, quedando por debajo de algunas provincias catalanas o gallegas (en Gerona, por ejemplo, las sanciones afectaron al 40% del magisterio provincial y en Orense, al 34%, siendo

⁸⁶³ Una vez más queremos recalcar que estos expedientes no han sido escogidos por nuestra parte, sino que son aquellos que pertenecen a maestros que ejercieron en Euskadi durante la República, que estuvieron luchando en los frentes vascos y que además fueron depurados por las Comisiones que se crearon en las provincias vascas con la victoria de las tropas nacionales en este territorio.

la media estatal del 30%”⁸⁶⁴. En estos casos a los que se refiere M. Ostolaza Esnal, las circunstancias que podían confluír en cada expediente podían ser muy variadas, en cambio en los casos examinados por nosotros, el cargo de la voluntariedad en el alistamiento a las tropas republicanas era un cargo de peso y de difícil justificación por parte del maestro⁸⁶⁵. Por tanto, partiendo de las características ya mencionadas de estos expedientes y dentro del conjunto de los datos analizados por esta autora, parece ser que éstos son acordes con lo que señala en su libro, que por otro lado no se corresponden las cifras con estudios de otras regiones españolas en las que los porcentajes disminuyen considerablemente⁸⁶⁶.

Por último, las *revisiones* que se llevaron a cabo de estos procesos señalados, fueron muy escasas⁸⁶⁷, al igual que ocurrió en Cataluña donde el número de recursos presentados contra las sanciones durante el proceso de depuración del magisterio catalán fue, asimismo, escaso. La explicación no es otra que, casi una cuarta parte del magisterio catalán había desaparecido por expulsión o por traslado fuera de este contexto⁸⁶⁸ y en nuestro caso, y basándonos en los expedientes analizados, podemos constatar que un numeroso grupo de maestros-gudaris sufrieron el traslado forzoso fuera de la provincia o provincias vascongadas y en algunos casos, también, de las limítrofes con Euskadi, por lo que las revisiones no parecieron revestir importancia alguna para los depurados. Por tanto, las escasas peticiones de revisión de casos tienen una clara explicación, si

⁸⁶⁴ M. OSTOLAZA ESNAL (1996, p. 145) señala que estos porcentajes se refieren al número de sancionados, y las que se señalan en el párrafo siguiente, en cambio, son en relación a las sanciones severas en su gran mayoría, o sea, a la expulsión e inhabilitación perpetuas.

⁸⁶⁵ Con esto lo que queremos aludir es que el número elevado de sanciones severas entre los expedientes que nosotros hemos manejado era algo plausible y esperado. Nos hubiera sorprendido que los resultados hubiesen sido otros. Pero en los casos en los que se manejan datos de maestros/as de toda una provincia, aunque ésta tenga peculiaridades concretas desde geográficas pasando por culturales y aterrizando en las ideológico-nacionalistas, a priori el trabajar con la *totalidad* del colectivo podría dar la impresión de que las sanciones severas quedaban reducidas dentro del conjunto.

⁸⁶⁶ Como alude M. OSTOLAZA ESNAL (1996, p. 145-146) en Gipuzkoa se destituyó a 51 maestros (11,3% del total) y en Bizkaia a más de 100 solamente en el grupo de los maestros de barriada (69,4% del total), porcentajes visiblemente superiores, sigue añadiendo esta autora, a los observados en otras provincias del Estado, como por ejemplo en León donde el 0,1% de los maestros fueron destituidos, el 7,5% en Navarra y el 8,4% en Burgos. Nosotros añadimos al respecto que se ha de tener en cuenta que el colectivo vasco de maestros estará caracterizado por una idiosincrasia diferencial (ideológica y política) respecto a profesionales de la enseñanza de otras latitudes, que harán de su depuración un proceso con particularidades propias. En cuanto a la provincia de Valencia, J.M. FERNANDEZ SORIA (1997, p. 345) alude a que el 73,58% de los maestros fueron absueltos y el 26,42% obtuvieron algún tipo de sanción, de éstos el 8,11% se les sancionó con la separación definitiva y el 9,76% con traslado forzoso. En Gerona el 18,79% de los maestros o bien no se incorporan a sus puestos o son expulsados del Magisterio, y el caso de Orense, dondel el 8% de los maestros fueron definitivamente separados. El Estudio de J. GONZALEZ-AGAPITO y S. MARQUES I SUREDA (1996, p. 108) se señala que el 16,9% del magisterio fue expulsado, es decir 1 de cada 6 maestros. Estas cifras se agravan en el caso de Barcelona, donde la incidencia fue de 1 maestro expulsado por cada 3,39 profesionales de la enseñanza primaria.

⁸⁶⁷ Puede comprobarse esta cuestión en el siguiente expediente de depuración, que es en el único en el que se pide una revisión del fallo: A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 557/nº23). Según M. ORTIZ HERAS (1991, p. 250) la posibilidad de reclamación por parte del interesado era nula, a pesar de que existía un negociado de recursos en Madrid al respecto. Se basa para llegar a esta conclusión, por los expedientes analizados de la provincia de Albacete, en donde las primeras revisiones de las sanciones no salieron hasta casi finalizado el año 1943.

⁸⁶⁸ GONZALEZ-AGAPITO, Josep y MARQUES I SUREDA, Salomé: op. cit., 1996, p.102.

aunamos las siguientes premisas: por un lado, la más importante, la severidad con que se juzgó al personal docente de las vascongadas, partimos de que junto con Cataluña, las provincias vascas eran foco de separatismo anti-españolista (a juicio de los dirigentes del nuevo Estado)⁸⁶⁹, y contra ellos había que luchar nuevamente, eso sí con armas diferentes. Por otro lado, y a consecuencia de la premisa anterior, los maestros-gudaris no disponían de argumentos para poder exigir una revisión de su sanción, ya en el Pliego de Descargos admitían, con su silencio, la imposibilidad de poder hacer frente a los cargos que se les recriminaban que, por otra parte y examinadas sus trayectorias personales y profesionales, eran ciertos. En tercer y último lugar, y por ello también concediéndole menor importancia, nos encontramos con la lentitud que caracterizó la tramitación de los expedientes, más aún aquellos que eran dudosos, y ante la cual lo único que podían hacer los afectados era esperar⁸⁷⁰.

El artículo 3º de la Orden de 18 de marzo de 1939 creó una Comisión Superior Dictaminadora de los Expedientes de Depuración del Personal del Ministerio, que le facultaba para revisar los fallos recaídos en expedientes de depuración, en el caso de que se aportaran nuevos elementos de juicio al respecto y siempre y cuando se realizara bajo previo informe de la Jefatura del Servicio Nacional correspondiente. Se consideraba que en estos casos, al alegar el interesado ciertos méritos no aportados con anterioridad se podía llegar a la revisión del fallo emitido. Entre los expedientes que hemos manejado sólo tres de los maestros-gudaris presentaron la petición para que su caso fuera revisado, y los tres son de Gipuzkoa⁸⁷¹.

La reciente historiografía rechaza el neopositivismo como método de investigación de la represión, sobre todo cuando se considera que en la represión ejercida en ambos lados, además de las diferencias cuantitativas existen otras cualitativas, esenciales para comprender la naturaleza y alcance de la represión. También es cierto, y somos conscientes de ello, que en un análisis sobre la represión se ha de fundamentar o combinar ambas fuentes, pero dado el carácter de éste, los datos cuantitativos nos sirven a modo ilustrativo y son los cualitativos en los que se ha apoyado nuestro análisis. Este, además, se circunscribe a las coordenadas de los años de la guerra, a lo que se ha venido a llamar la *primera depuración*⁸⁷² en la que ante los ánimos exaltados y viscerales del

⁸⁶⁹ ALTED VIGIL, A.: op. cit., 1984, p. 175.

⁸⁷⁰ *Ibidem*, p. 174.

⁸⁷¹ En el caso de Luis Aurelio Pérez Calvo, Maestro Nacional de Zarauz, que fue sancionado con “separación definitiva en el cargo”, los méritos que alegó para que se le concediera la revisión de su caso, fue el de tener un hermano voluntario en Infantería desde los primeros momentos del alzamiento del Movimiento Nacional (Cruz Laureada de San Fernando y Medalla Militar, ambas colectivas) y otro voluntario, también, desde los primeros momentos en Falange Española Tradicionalista y de las JONS en Logroño, segunda línea. Su petición fue considerada, {A.C.M.E.C. (Sig. AGA: Leg. 557/nº23)}.

⁸⁷² Heine observa que en el régimen franquista la represión no se circunscribe a los años de la guerra sino que a ésta le sucede otra etapa, a pesar de que el enemigo ya había sido militarmente derrotado, {cfr. en FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1997, p. 322}. También se señala que la *segunda depuración* fue más benigna que la anterior, y que por este mismo hecho tanto más beneficioso era para los encausados cuanto más se alejaba del final de la guerra su proceso de depuración, y con él del ambiente de confrontación bélica y de las acciones viscerales, {cfr. *ibidem*, pp. 343-344}.

bando nacional, teniendo aún que derrotar al enemigo y sin saber cuál iba a ser el resultado de la contienda, se ejercerá una represión intensa y bajo el deseo de desterrar de la nación *el mal causado por el republicanismo*, con el afán de borrar la herencia ideológico-cultural de la República y con la necesidad de consolidar pensamientos convergentes al nacional-catolicismo.

La depuración de los maestros, como mecanismo represivo que fue, y con un doble carácter: punitivo y preventivo⁸⁷³, se aplicaron ambas en el proceso depurador de aquellos que estuvieron luchando en las líneas republicanas⁸⁷⁴. Si bien el hecho de la participación activa en el conflicto bélico era conducta negativa de peso que recaía sobre los expedientes de estos maestros, sobre todo si había detentado cargos militares de responsabilidad, aún eran lasas más pesadas aquellos que les vinculaban a partidos de Frente Popular, y a los grupos nacionalistas⁸⁷⁵.

En definitiva, como se ve, y queremos insistir en ello, la depuración que se siguió fue eminentemente política, lo que, obviamente no sorprende a nadie tratándose de milicianos, de maestros que tomaron parte activa en la guerra, en una guerra de ideales. Como ha quedado de manifiesto, la actitud del *nuevo régimen* fue congruente con la lógica represiva de castigar tanto la actitud de los maestros antes de la guerra como durante la misma. Estos maestros, aquellos que en el frente empuñaron sus armas contra el *glorioso movimiento* enrolados a algún batallón político, en principio, no iban a ser considerados como “materia reciclable”.

Con sanciones severas se castigará a aquellos que a parte de haber intervenido en el conflicto bélico voluntariamente, llegando en muchos de los casos a obtener graduación (Brigada, Capitán,...), conjugaban más de una y de dos actividades que señalamos a continuación: eran militantes de los llamados “partidos separatistas”, en su gran mayoría al PNV; afiliados a sindicatos afines al Frente Popular; pertenecían y eran agentes activos de asociaciones y federaciones republicanas; habían solicitado la adhesión al gobierno Republicano; evadidos al llegar las tropas nacionales; no cumplían con los deberes religiosos (“oir misa los domingos y días festivos y comulgar al menos una vez al año”); mantenían relaciones con personas “simpatizantes con la ideología republicana”; votaban al Frente Popular; leían prensa republicana; propagaban las ideas de partidos de izquierda y, en algún caso, el haber enseñado siguiendo los dictámenes de la política republicana,... Por tanto, eran portadores del llamado *expediente rojo*.

Aquellos que fueron sancionados de forma *moderada*, con traslado forzoso fuera de las provincias vascongadas y limítrofes, con prohibición de solicitar puestos docentes durante 3-5 años

⁸⁷³ Cfr. *Circular a los Vocales de las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública*, de 7 de diciembre de 1936 de José María Pemán, en *Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa*, viernes, 18 de diciembre de 1936, nº 61, año CIV, pp. 270-271.

⁸⁷⁴ Esta afirmación, que nosotros lanzamos, no concuerda con lo que J.M. FERNANDEZ SORIA (1997, p. 348), señala al referirse al Magisterio como colectivo global, donde dice que se puede afirmar que la represión de éste fuera más preventiva y ejemplarizante que punitiva. Nosotros constatamos ese doble carácter sobre todo por las peculiaridades de los expedientes analizados que son puestas a la luz en estas páginas.

⁸⁷⁵ Los estudios de Salomó Marqués y Francisco Morente han evidenciado la peculiaridad que ofrecen las provincias con lengua distinta al castellano, cuyos maestros fueron por este motivo más severamente castigados.

y cuya inhabilitación para desempeñar cargos de responsabilidad en instituciones culturales y de enseñanza era perpetua, contaban, también, en su haber con el *expediente rojo*, aunque los cargos no eran de una variedad tan amplia como en el caso anterior. Habían participado en la contienda bélica de forma voluntaria pero, en menor medida con cargos militares: afiliados a partidos republicanos, como anteriormente al PNV; adheridos con instancias documentales al gobierno republicano; evadidos o huídos al llegar las tropas nacionales; lectores de prensa nacionalista o de tendencia izquierdista. En este listado no aparecerá la sindicación, ni el sufragio, ni la propagación de ideales, ni las actitudes ante la religión católica, o su actitud ante la enseñanza y los presupuestos educativos.

En los casos de traslado forzoso, prohibición de solicitar puestos docentes durante un período inferior al caso que acabamos de abordar y con inhabilitación para desempeñar cargos de responsabilidad durante un período temporal concreto (no superior a los 10 años), el abanico de cargos disminuye, aún más que en los casos anteriores: participación voluntaria en las líneas republicanas y huída de las respectivas localidades.

Respecto a las sanciones leves, aquellas confirmaciones con sanción económica añadidas e inhabilitación para desempeñar cargos de responsabilidad durante un período temporal concreto (5 años), el cargo que se les imputa es la petición de adhesión al gobierno de la república.

En cuanto a la confirmación sin sanción alguna, la acusación fue la de *tendencia izquierdista*, sin probar fehacientemente este hecho.

Como consecuencia de estas sanciones, podemos señalar que el objetivo crucial que persiguió la depuración franquista en Euskadi, basándonos en expedientes cuya culpabilidad estaba asegurada de antemano, fue el de alejar de la enseñanza a todos aquellos activistas republicanos que eran, potencialmente, agentes de agitación y difusores de propaganda *izquierdista*, pero además, y dadas las características de nuestro contexto, eran quienes mejor podían sembrar y hacer que brotara en los niños/as el sentimiento nacionalista, y con él el peligro del *deseo separatista*. En segundo lugar, la represión ejercida sobre los maestros-*gударis*, por medio de la depuración fijó su quehacer en la erradicación de la aconfesionalidad del personal docente⁸⁷⁶.

Por todo ello, el cuadro general de sanciones se verá ampliado al incluir en éste el delito nacionalista, de ahí que se pueda hablar de una legislación depuradora especial para Euskadi y donde se crea, asimismo, el castigo específico correspondiente de traslado fuera de las provincias vascas y limítrofes⁸⁷⁷. En esta misma línea, obtiene sentido el alto número de sanciones que recaen sobre los maestros-*gударis* vascos en relación a la inhabilitación para desempeñar cargos de

⁸⁷⁶ Según consta en el libro de A. ALTED VIGIL (1984, pp. 173-174), el Inspector de primera enseñanza de la provincia de Bizkaia, Alejandro Manzanares denuncia la <funesta> actuación de la Comisión Depuradora del Magisterio de Bizkaia, que refiriéndose a uno de los vocales de la misma, concretamente a la directora de la Escuela Normal del Magisterio, dice lo siguiente: “Según decían de ella, miraba más en los maestros su carácter católico que su condición de españoles” y añade “Y por ahí es, precisamente, por donde se están salvando y colando en el escalafón los maestros bizcaitarras”. Por tanto, será la condición de católicos lo que les sirva a los maestros/as nacionalistas para poder adentrarse, nuevamente, en la enseñanza.

⁸⁷⁷ En el caso navarro la sanción será la de traslado con escrito de adhesión y retracción.

confianza en instituciones culturales y docentes, sanción inducida por la desconfianza que los responsables del nuevo régimen sentían por el personal docente depurado. Era preciso desterrar cualquier posibilidad, por pequeña que fuera, de disfrutar de libertad plena. Es evidente que este elevado número de inhabilitaciones para cargos de responsabilidad es síntoma del *miedo* franquista. Miedo a que las conductas, las relaciones externas, lo aparente quedara reprimido, pero no así lo que en el interior de la mente y del corazón humano podía residir.

5.- Infancia y educación durante la guerra

5.- Infancia y educación durante la guerra

- 5.1.- La infancia como sujeto de derecho
- 5.2.- La II República y la protección de la infancia
- 5.3.- Los organismos internacionales y la protección y educación de la infancia vasca
 - 5.3.1.- Organismos internacionales de ayuda a los niños/as vascos en el extranjero
 - 5.3.2.- Organismos internacionales de ayuda a los niños/as vascos en Euskadi
- 5.4.- La política de protección y educación del Gobierno de Euskadi
 - 5.4.1.- La protección de la infancia ante el éxodo hacia Bizkaia
 - 5.4.2.- La huída a Francia
 - 5.4.3.- La infancia vasca en Cataluña
 - 5.4.4.- La infancia hacia el exilio en el extranjero
- 5.5.- Infancia y adoctrinamiento. El caso de los *Pioneros*
 - 5.5.1.- Los grupos infantiles en Euskadi desde el seno de las ideologías
 - 5.5.1.1.- *Eusko Gastetxu Batza*
 - 5.5.1.2.- Grupos infantiles socialistas y los *Pioneros* de Euskadi
 - 5.5.2.- Publicaciones infantiles e ideología
 - 5.5.2.1.- Aproximación a las publicaciones infantiles como *armas políticas*
 - 5.5.2.2.- *El Pionero*. Organo de la Federación de los Pioneros de Euskadi
 - 5.5.3.- Recepción de la infancia de los mensajes doctrinales
- 5.6.- Infancia y sociedad
 - 5.6.1.- La imagen de la infancia a través de la prensa y del cine
 - 5.6.1.1.- La infancia en la prensa vasca
 - 5.6.1.2.- La infancia vasca en el cine
 - 5.6.2.- Juegos y juguetes infantiles en tiempos de guerra

5.- Infancia y educación durante la guerra

A los niños y niñas había que preservarlos, se debían de aunar esfuerzos para que padecieran, lo menos posible, los efectos de la guerra. La educación no podía quedar desatendida, si bien esta no tendría efecto alguno si necesidades perentorias no eran cubiertas previamente. Se recuerda que la infancia como colectivo formado por niños y niñas es sujeto de derecho: derechos utilizados en las reivindicaciones políticas de unas y otras fuerzas ideológicas. El gobierno provisional, el poder central y los organismos internacionales se volcarán en esta labor. Pero la infancia se convertirá, para las fuerzas vivas de muchos de los grupos que luchaban bajo la bandera republicana, en colectivo al que recurrir para ganar su *propia guerra*, olvidando no ya el derecho sino la obligación contraída por la República en los artículos 1º y 5º de la Declaración de Ginebra.

Al objeto de cubrir las necesidades de la infancia, colectivo heterogéneo como cualquier otro, los organismos públicos tendieron a ofrecer una ayuda igualitaria siendo desde el marco de las ideologías desde donde se oferte la *diferencia*.

La infancia, colectivo al que se prestó un especial interés en cuanto a su protección y educación, entendiendo esta última como forma de asistencia, fue, al mismo tiempo, objeto de atenciones como colectivo víctima de la guerra, y victimizado por buena parte de las fuerzas políticas en Euskadi. Su propósito será el proselitismo: ensalzar a través de este

colectivo las acciones de unos y deplorar las del enemigo. Propaganda encaminada a captar seguidores para engrosar las filas de cada partido; afiliados adultos y menores. Los efectos conseguidos por unos han podido ser puestos de manifiesto a través de la evidencia documental de sus acciones; de las de otros, la falta de hechos objetivos harán que el lector, si así lo desea, se aproxime a ellos desde el peligroso filo de la *suposición*.

5.1.- La infancia como sujeto de derecho

Las ideas humanistas del Renacimiento contribuirán a cambiar de forma drástica la consideración que la sociedad tenía de la infancia. Es una época utópica, donde se concibe a un niño imaginario. Luis Vives, por ejemplo, propone pasar encuestas a los niños para adaptar la educación a su desarrollo a partir de las necesidades y capacidades concretas. En este sentido, se empieza a hablar de diferencias individuales entre los niños, o de una educación especial para niñas y niños con discapacidad.

La influencia de las ideas humanísticas en la Epoca Moderna se dejan sentir en la creciente preocupación por la educación; la Escuela se convierte en un importante instrumento para la sociedad. Pero el cambio verdaderamente significativo se produce en el siglo XVIII, a través de las ideas de la Ilustración y de la Revolución Francesa. En este contexto se proclaman las primeras *Declaraciones de los Derechos del Hombre y el Ciudadano*, y es a partir de 1789 cuando el Estado comienza a interesarse por la Infancia. Las obras de los pensadores de la Ilustración, como es el caso de Rousseau entre otros, suponen un importante avance en la concepción de la infancia. Se enfatiza el desarrollo propio de ésta y, por tanto, en una psicología distinta a la del adulto, oponiéndose a la concepción filosófica del *homúnculo*. A finales del siglo XVIII la configuración de un nuevo espacio privado, el *hogar*, y de un nuevo modelo de familia dan la posibilidad para el reconocimiento a la infancia.

En el siglo XIX el ideal del hogar burgués determina el papel principal desempeñado por la madre: la educación y crianza de los hijos/as. Entre las nuevas clases medias se va afianzando progresivamente este modelo de infancia y familia. Será ya en la segunda mitad del siglo XIX, cuando muchos países se preocupen por establecer leyes de protección a la infancia, por ejemplo, los que limitaban el trabajo de los niños/as. Mientras tanto, los hijos/as de la cada vez más numerosa clase obrera que había generado la Revolución Industrial y de los campesinos, siguen disfrutando de una muy corta duración de la infancia: desde muy jóvenes comienzan a trabajar en minas, talleres y fábricas, aguardándoles una infancia aún peor que la de sus predecesores. El niño obrero del siglo XIX es sometido a explotación y utilizado como mano de obra barata y conformista.

La preocupación por la infancia durante el primer tercio del siglo XX se hará notar tanto en el marco político, social como intelectual.

En el ámbito socio-político señalemos la creación del *Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad* (CSPI)(Leyes de 23 de julio de 1903 y de 12 de agosto de 1904), creación de los *Tribunales especiales para niños* (RD de 2 de agosto de 1918), aunque su puesta en práctica tardaría todavía unos años, y en la aprobación de algunas normas sociales encaminadas a preservar la infancia y separarla de la vida adulta en el terreno laboral (Ley de 13 de marzo de 1900 fijando las condiciones del trabajo de las

mujeres y de los niños; Decreto de 25 de enero de 1908 clasificando las industrias prohibidas a mujeres y niños). Una figura clave en el debate jurídico, académico y pedagógico de la infancia será el docente e intelectual Pedro Dorado Montero, cuyas aportaciones al debate en torno de la protección y educación de la infancia las pone de manifiesto el profesor J. M. Hernández Díaz¹.

Aunque la defensa de la infancia en España adquiere su máxima expresión política y académica durante la II República, dado el empeño de los pedagogos republicanos en respetar escrupulosamente la conciencia del niño en el marco escolar y las actitudes de solidaridad. Los textos, programas, métodos, organización escolar, decoración de la escuela, actividades intra y extraescolares,..., serán reflejo de esa actitud laica de preservación de la mente del que aprende. Los republicanos tratarán de actualizar la acción social de las instituciones cuya actuación más destacada será la modificación de la ley de 1904 disolviendo el C.S.P.I. y creando un nuevo organismo con varias secciones: puericultura y primera infancia; asistencia social; jurídica y legislativa, y mendicidad, vagancia y delincuencia. En este mismo sentido, la República crea numerosas cantinas y roperos escolares para alimentar y vestir a los niños indigentes.

En cuanto a la corriente intelectual, será el BILE el gran instrumento de debate y difusión en torno a la protección de la infancia en este primer tercio del XX. En 1906 se publica en España *El siglo de los niños* de E. Key y después una serie de trabajos de Preyer, Binet, Claparède, Ferrière, etc., y los de las ligas y asociaciones de la corriente europea de la educación nueva. Entre 1915 y 1928 la profesora Alicia Pestana, secretaria del *Protectorado del Niño Delincuente*, publica varios trabajos en el BILE, a los que debemos añadir los de Pedro Dorado Montero, José Mallart, Gabriela Mistral, Ricardo Rubio, René Saud, Aniceto Sela, G. Stanley Hall o Ladislao Thot, entre otros.

El progreso y la forma más desarrollada de vida permiten una mayor atención a los niños/as. Se llevan a cabo diferentes congresos internacionales que tienen como centro de estudio al niño/a. Destaquemos entre otros: el Congreso convocado en París por la *Sociedad General Protectora de la Infancia abandonada y culpable*; congresos para la protección a la infancia en Lyon (1894), Burdeos (1895), Ginebra (1896) y el VII Congreso Internacional de Higiene y Demografía celebrado en 1892 en Londres². En Estados Unidos, y ya a principios de siglo, se celebró en 1909 la Conferencia sobre Niños Desamparados, convocada por Roosevelt y en 1919, la Conferencia sobre Bienestar infantil, convocada por el Dept. de Trabajo y bajo los auspicios del presidente Wilson³.

¹ HERNANDEZ DIAZ, J. M.: “ Pedro Dorado Montero y la Educación”(217- 228), en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 2, 1983.

² FERNANDEZ SORIA, Juan Manuel y MAYORDOMO PEREZ, Alejandro: “Perspectiva Histórica de la Protección a la Infancia en España” (pp.191-213), en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº3, 1984, pp.192-193.

³ SAINZ, Fernando: Los Derechos del Niño. Barcelona, Cia. Iberoamericana de publ., 1929, p. 61.

Surge la *paidología*, que aglutinó el estudio científico del niño/a desde diferentes disciplinas del saber: biología, psicología, sociología, pedagogía,... y junto a ella una nueva forma de concebir la educación así como la escuela. La corriente de renovación pedagógica que surge a finales del S. XIX y que comienza a desarrollarse en el periodo de entresiglos conocida como *Escuela Nueva*, ayudará a enfatizar la necesidad de conocimiento hacia el niño/a para prestarle una ayuda directamente educativa e indirectamente social.

Durante los primeros años de este siglo los niños/as serán testigos y víctimas de una guerra mundial, en la que la infancia se verá seriamente afectada. Comenzarán a oírse voces en defensa de la protección internacional de la infancia y juventud conformándose como objetivo no sólo la ayuda humanitario sino, también, la jurídica. Poniéndose en entredicho, el papel de la escuela en la formación de las jóvenes generaciones, desde el ámbito de la pedagogía⁴.

La primera *Declaración de los Derechos de la Infancia* fue redactada por la inglesa Eglantyne Jebb (1876-1928), con miras a organizar la protección de la infancia, y comprometer, al mismo tiempo, a la humanidad en la defensa de los niños y niñas⁵. No se estaba divulgando una norma de pedagogía sino de justicia social⁶.

“Cada cual se dió cuenta de que los sufrimientos inmerecidos que padecieron los niños durante la guerra y durante el periodo de desequilibrio económico siguiente tendrían las más funestas repercusiones en el porvenir de esta generación. Cada cual comprendió también que para impedir la reproducción de catástrofes semejantes era preciso cambiar por completo las condiciones de la vida y la educación de la juventud. Cada cual se dió, en fin, cuenta de que ese periodo difícil había probado cuán poco nuestras instituciones y nuestros métodos garantizaban a los niños un desenvolvimiento normal, excepción hecha de una leve proporción de afortunados”⁷.

⁴ Destaquemos, por ejemplo, los artículos publicados en el BILE entre 1917 y 1920 en torno a esta cuestión: BARNÉS, D.: “Pedagogía de la guerra”, (354-361), XLI, 1917; BARNÉS, D.: “Pedagogía de la guerra”, (12-15), XLII, 1918; BUISSON, F.: “El maestro y la guerra”, (80-82), XLIII, 1919; ELLIOT, C.W.: “Defectos de la educación en los Estados Unidos que la guerra ha puesto de relieve”, (193-197) y (232-237), XLIV, 1920; FISHER HERBERT, A.L.: “Lo que Inglaterra ha aprendido de la guerra”, (161-163), XLI, 1917; HALL, S.G.: “Algunos valores educativos de la guerra”, (353-356), XLII, 1918, y el de PESTANA, A.: “La guerra y los niños”, (321-324), XLII, 1918.

⁵ El comienzo del reconocimiento escrito de los *Derechos del Hombre* puede hallarse en las *Cartas de Derechos* proclamadas en Inglaterra, desde 1215 y 1628 en adelante, y que posteriormente evoluciona en las Constituciones de los Estados Unidos y Francia bajo el reconocimiento de los Derechos del Hombre. Estos principios fueron tomados por las constituciones de América y por las que, posteriormente, se promulgaron para iniciar la moderna legislación penal sobre bases científicas. Hasta principios del siglo XX no llegará a materializarse un documento de trascendencia internacional cuyo objetivo sea la defensa de los *Derechos del Niño/a*. La *Declaración y el Convenio de Ginebra* conforman el inicio del *Derecho de los Conflictos Armados* y el comienzo del *Derecho Internacional Humanitario*. Con posterioridad, el *Derecho de la Haya* será regulador del comportamiento entre combatientes y el *Derecho de Ginebra* protector de las personas y de los bienes que, en una o en otra forma, se ven comprometidas en la contienda.

⁶ SAINZ, F.: op. cit., 1929, pp. 49-50.

⁷ *Ibidem*, p. 47.

Eglantyne Jebb había conocido la tragedia de la infancia durante la I Guerra Mundial, y ya antes en la de Crimea. Organizó una ayuda internacional para los niños de todas las partes en conflicto, bajo un espíritu similar al que había animado a Jean Henry Dunant⁸.

Esta mujer reconocía que con la guerra no se habían terminado las carencias de los niños/as y, en 1919 Eglantyne Jebb, creó la *Save the Children Fund* (Fundación Salvad a los Niños), y en 1920 la *Save the Children International Union* (Unión Internacional de Socorro a los Niños) de transcendencia e implicación internacional. Para asegurar una acción permanente en favor de la infancia, siente entonces la necesidad de una Carta que fuera un programa de acción. Este es el origen de la primera *Carta de los Derechos de la Infancia*, que la terminó en 1923 en Ginebra⁹.

Los artículos II, III y IV se refieren a los Derechos del niño en el orden biológico, material. El artículo V alude expresamente al punto de vista sociológico, y el art. I es el que se consagra a los derechos en materia de educación. Claro está que en los términos tan amplios en que están redactados lo comprenden todo, y de ahí que en su misma extensión estribe su vaguedad¹⁰. Un texto breve, de lenguaje sencillo que pese a su simplicidad, condensa la esencia de los deberes de la Humanidad hacia el niño¹¹ y que constituye el germen de la *Declaración Universal de los Derechos del Niño*(1959); donde no se habla de derechos, sino de obligaciones de la Humanidad; no constituye un texto vinculante (como tampoco lo fue la Declaración de 1959), pero fue en 1924, no obstante, adoptado íntegramente por la Sociedad de Naciones, y se le conoce por ello como la *Declaración de Ginebra*.

Al asumir que la infancia necesitaba una protección legal especial, se reconocía que los hombres como miembros de una comunidad desconocían o carecían de prácticas y

⁸ Se puede decir que el Movimiento de la Cruz Roja y el Derecho Internacional Humanitario surgieron dándose la mano. En 1859 Henry Dunant, horrorizado ante los sufrimientos y viendo la escasez de la asistencia médica a los heridos y a los moribundos en el campo de batalla, remitió un informe impreso a todos los Jefes de Estado de Europa. Su libro *Recuerdo de Solferino* conmovió a la conciencia europea. En él establece sugerencias y recomendaciones sobre la consideración que deben tener los socorristas como personas neutrales y que se les forme en tiempo de paz para que puedan atender a las víctimas en el campo de batalla. Junto con otros cuatro ciudadanos suizos, Dunant fundó un Comité que más tarde sería el Comité Internacional de Cruz Roja. Exhortando por este Comité, el Gobierno suizo aceptó celebrar en 1864 una Conferencia Internacional que aprobó el primero de los Convenios de Ginebra.

⁹ “Por la presente Declaración de los Derechos del Niño, los hombres y mujeres de todas las naciones, reconocen que la Humanidad debe dar al niño lo que ella tiene de mejor; afirman sus deberes al margen de toda consideración de raza, nacionalidad y creencia:

1. El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse de una manera normal, material y espiritualmente.
2. El niño hambriento ha de ser alimentado; el niño enfermo debe ser asistido; el retrasado debe ser estimulado; el extraviado debe ser conducido; el huérfano y abandonado deben ser recogidos y socorridos.
3. El niño debe ser el primero en recibir socorros en épocas de calamidad.
4. El niño debe ser dotado de medios con que ganarse su vida, y debe ser protegido contra toda explotación.
5. El niño debe ser educado en el sentimiento de que sus mejores cualidades deben ser puestas al servicio de sus hermanos”, {SAINZ, F.: op. cit., 1929, p. 50}.

¹⁰ SAINZ, F.: op. cit., 1929, p. 52.

¹¹ *Ibidem*, p. 48.

normas de respeto a los *Derechos* de sus propios congéneres, niños aún, pero adultos y artífices del futuro de los pueblos en un devenir cercano.

En 1928 tuvo lugar en Buenos Aires la primera *Convención de maestros americanos*, que entre sus acuerdos figuran los relativos a los Derechos del niño y a las finalidades de la nueva educación en ese sentido. Los acuerdos de la Convención se concretaron en torno al <Concepto de los derechos del niño>¹² y en el establecimiento de un <Código de los Derechos del niño>. Si bien el concepto nos desvela el derecho que los niños/as poseen en cuanto a disfrutar de un desarrollo integral como seres humanos; el código sobre todo y ante todo al derecho que los niños/as poseen de recibir una educación de calidad¹³. Como señalara F. Sáinz “*La parquedad con que la Declaración afirma los derechos en el orden social y de la educación ha sido notablemente subsanada por los acuerdos de los maestros americanos, pero en ellos aparecen entremezclados los derechos biológicos con los espirituales y sociales, predominando la preocupación por divulgar como derechos los principios de la escuela activa*”¹⁴.

A nivel estatal no podemos pasar por alto la aportación de Fernando Sáinz en 1929 al redactar una ponencia sobre los *Derechos del niño*, por encargo del grupo de Madrid de la *Liga Internacional de Educación Nueva* y que fue aprobada el 23 de febrero de ese mismo

¹² 1º) Los derechos del niño son consecuencia de las condiciones biológicas y sociales necesarias para el desarrollo integral de la personalidad humana; 2º) Esos derechos consisten en la asistencia física y psíquica a la madre desde antes del nacimiento del niño, y a éste durante el nacimiento y el periodo de la lactancia, durante las edades preescolar, escolar y postescolar; 3º) El niño tiene derecho a ser educado en la medida de sus capacidades independientemente de toda circunstancia de índole económica o social, pues la sociedad presente concede a unos más que a otros las posibilidades de educación, {SAINZ, F.: op. cit., 1929, p. 53}.

¹³ 1º) Todo niño tiene derecho a ser “niño”, a que se le respete en sus intereses, sus necesidades y su actividad espontánea y personal; 2º) Todo niño tiene derecho a una nueva educación que siga al progreso social, mirando siempre al porvenir, y apoyada en la Sociología, la Psicología y la Biología. La educación -que todavía no ha llegado a lo mejor- no puede ser inmutable ni rígida, porque la sociedad tampoco lo es; 3º) Todo niño tiene derecho a “hacer” para saber, a ser descubridor y creador. Siendo el niño un organismo fundamentalmente activo, la escuela debe darle oportunidades para que alcance el máximo desenvolvimiento activo de su personalidad y de sus disposiciones y logre la capacidad para superarse; 4º) Todo niño tiene derecho al trabajo escolar colectivo, que permite la autoeducación social, en grupos pequeños formados conforme a condiciones individuales semejantes, y en los cuales la libertad sea consecuencia de la responsabilidad; 5º) Todo niño tiene derecho al aire libre para hacer sus trabajos y para practicar juegos, ejercicios naturales (marchar, correr, saltar, trepar, lanzar pesos, cultivar la tierra, nadar, etc.) y movimientos respiratorios que constituyen la educación física, a la que jamás podrá reemplazar la gimnasia metodizada; 6º) Todo niño tiene derecho a saber que ha nacido en el cuerpo de su madre, a mirar la cuestión sexual como cosa digna de respeto y a que se le inicie, prudente y progresivamente, en el conocimiento de las leyes del origen de la vida sin misterio ni vergüenza; 7º) Todo niño tiene derecho a ser miembro de una comunidad escolar en donde, con la autonomía que se merezca, goce de sus derechos y cumpla con sus deberes como elemento activo, útil y eficaz, que pone su voluntad y su conciencia al servicio del bienestar común; 8º) Todo niño tiene derecho a contar con maestros de vocación, de carácter, llenos de bondad; hombres elegidos, ilustrados; bien retribuidos; que no tomen su cargo como simple medio de vida; que crean en los ideales más difíciles de alcanzar; que sientan la responsabilidad que les incumbe en la realización de la justicia social; que no olviden que el verdadero maestro es el niño y que la Humanidad es soberana en todas las naciones; 9º) Todo niño tiene derecho a locales escolares sencillos, atrayentes, alegres e higiénicos, que él mismo ayudará a embellecer y alegrar y, 10º) Todo niño tiene derecho a que cooperen en su educación maestros y padres, a que colaboren juntos el pueblo y la escuela, que son las dos palancas que mueven al mundo empuñadas por los grandes soñadores, {SAINZ, F.: op. cit., 1929, pp. 53-54}.

¹⁴ SAINZ, F.: op. cit., 1929, p. 55.

año. La redacción sistemática del texto agrupa los derechos en cuatro categorías: primero, los de carácter natural¹⁵, como más urgentes y primarios; segundo, los psicológicos¹⁶ que suponen ya un análisis e investigación de las necesidades infantiles más ocultas; tercero, los derechos sociales¹⁷ que conllevan una transformación de las costumbres y una intervención de las leyes y, en cuarto y último lugar, los derechos pedagógicos¹⁸, *ya que nuestra conducta para con los hijos o los alumnos ha de consistir en la satisfacción de cuanto pensamos, por*

¹⁵ 1) El niño tiene derecho a ser concebido por padres capaces de engendrar hijos con un máximo de vitalidad y salubridad. El Estado tiene el deber de intervenir para asegurar en lo posible esos resultados. El niño tiene derecho a que sus padres lo atiendan conscientemente y a que su madre cuente durante la gestación y la crianza con todos los medios y cuidados necesarios. El hijo tiene derecho a ser amamantado por su madre, mientras ésta pueda, y a vivir con sus padres; 2) El niño hambriento ha de ser alimentado; el enfermo ha de ser cuidado; el huérfano y el abandonado serán recogidos y auxiliados; el extraviado ha de ser conducido; el retrasado, animado y estimulado. El Estado y la sociedad han de atender los servicios correspondientes con esmero y con amor; no como obras de gracia, sino de estricta justicia.

¹⁶ 3) El niño trae en su espíritu un caudal de posibilidades, y tiene derecho a que sean descubiertas, desarrolladas y cultivadas. Todo obstáculo a esto es una gran injusticia de que se hace objeto al niño y un menosprecio de valores que a nadie perjudicará tanto como a la sociedad misma; 4) El niño, en cada edad, concibe el mundo y la vida a su modo, y tiene derecho a que no se le mortifique ni se le aparte prematuramente de las representaciones pueriles propias de su edad. Ni el padre ni el educador tienen derecho a acortar el período de la niñez, sino el deber de prolongarlo y sacar de él el mayor partido; 5) En cada edad predomina un género de intereses, y el niño tiene derecho a que sean cultivados y a que se le provea de medios para satisfacerlos. Mientras la Psicología no esté enteramente segura de cuáles sean no es lícito fijar a priori, de un modo absoluto, la marcha del proceso, el ritmo de la actividad, sino sólo señalar la orientación general y los caminos de ésta; 6) El niño tiene derecho a ser un agente de su propia educación e instrucción y a sentir el placer de la investigación y del descubrimiento de la verdad. Se debe dejar que elabore por sí mismo su propia cultura, guiándole y ayudándole en ello, para que llegue a poseer un contenido mínimo de saber.

¹⁷ 7) Durante la infancia no debe haber clases sociales, y todo niño tiene derecho a recibir una educación suficiente, hasta el grado de que sea capaz, independientemente de la clase social y de la posición económica de sus padres. El Estado tiene el deber de no consentir que la instrucción sea privilegio de los pudientes, haciendo posible el acceso a la enseñanza media y superior a todo niño capaz de recibirlas al resolver sus dificultades económicas; 8) La sociedad infantil se distingue por carecer de todo miramiento o consideración de rango social. El niño no siente otros móviles al buscar a sus compañeros que la simpatía y la coincidencia de gustos; por tanto, tiene derecho a convivir en la escuela y en la calle con niños de cualquier posición económica y social. La sociedad y la escuela que establecen apartados y categorías sociales entre los niños atenta contra lo más puro y valioso del alma infantil; 9) Igual absurdo se comete separando en la escuela a los niños de uno y otro sexo, que en la vida conviven sin peligro ni dificultad. De la separación de los sexos en la escuela surgen toda clase de representaciones y repulsiones patológicas que es necesario evitar. El niño tiene derecho a ser educado con las niñas y éstas con los niños, como viven en la casa, en la calle y en la sociedad; 10) El niño tiene derecho a ser tratado y a expresarse con sinceridad, como lo exige la formación moral, y en este sentido no se le debe dejar ignorar, o lo que es peor, engañarle en la explicación de los actos más trascendentales de la vida, como el acto del nacimiento, para evitar lo cual debe recibir una adecuada instrucción sexual; 11) El niño tiene derecho a que no se le explote poniéndole prematuramente a trabajar, y a que todos cooperen a darle facilidades para su vida.

¹⁸ 12) El niño tiene derecho a recibir la mejor educación posible, en las mejores escuelas imaginables, con los mejores maestros que sea factible. Tiene derecho a que la escuela le ofrezca un ambiente de salud, de belleza y de atracción espiritual, y a que los maestros estén perfectamente capacitados para su labor y remunerados dignamente; 13) La infancia tiene derecho a que todos contribuyan a su educación, provean los medios necesarios para ella y colaboren con sus maestros mejorando incesantemente las circunstancias en que la educación se realiza; 14) Cada niño es capaz de hacer una cosa mejor que la otra. La escuela y la sociedad están obligadas a descubrir las vocaciones, a fin de que cada cual ponga en su trabajo lo mejor de su espíritu; 15) El niño tiene derecho a que se respete su futura personalidad, no imponiéndosele prematuramente ideas o concepciones de la vida que difivulten o impidan la libre formación de su conciencia.

*todo lo anterior, que sea un derecho de la niñez*¹⁹. La Carta recoge los derechos de todo niño; extensibles a todos los niños, para todos ellos, sin limitaciones temporales ni espaciales²⁰.

Las necesidades de la infancia se concretaban en materiales y espirituales, y para cada una de ellas se articulaban mecanismos diferentes de satisfacción. Las necesidades de orden espiritual, como señala F. Sáinz, debían ser atendidas por las escuelas modernas privadas o públicas y las Asociaciones para la reforma de la educación. Las escuelas que podían satisfacer las necesidades espirituales de los niños/as eran aquellas que intentaban conocer las capacidades individuales de los alumnos para proporcionarles la formación más acorde con sus aptitudes y de acuerdo con los principios psicológicos y sociales²¹; aquellas que preparaban a la niñez para la vida que les aguardaba²², las que surgieron como ensayos de métodos nuevos de acuerdo con los intereses infantiles²³, las que intentaban demostrar la posibilidad de una educación integral²⁴ y aquellas que servían a una finalidad económica inme-diata²⁵. En relación a las necesidades espirituales de la infancia destaquemos, nuevamente, y de forma puntual, la proposición de ley presentada a las Cortes españolas por los diputados nacionalistas vascos el 1 de octubre de 1935. Proposición de ley encaminada a restablecer en las escuelas públicas, y con carácter voluntario, la enseñanza de la religión. Se justifica la absoluta necesidad, para el buen desarrollo espiritual de los niños y niñas, la enseñanza religiosa, como derecho fundamental de la infancia y acorde a lo establecido en la <Tabla de los Derechos del Niño>²⁶.

Por lo que corresponde a las necesidades de orden material, eran cubiertas por la *Unión Internacional de Socorro a los Niños*, cuya misión era esencialmente práctica; de crear un servicio de mutua ayuda entre los países en beneficio de los niños/as. Su programa de acción se condensó en los artículos de la Declaración de Ginebra de 1924. La trascendencia de este documento es digna de mención ya que gracias a estos pilares se pudo culminar en un documento de la embergadura de la *Convención de los derechos de los niños y niñas*.

¹⁹ SAINZ, F.: op. cit., 1929, p. 55.

²⁰ RUIZ BERRIO, J.: “La Carta de los derechos del niño, de Fernando Sainz”, en Sociedad Española de Pedagogía: La Educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas. Madrid, Fundación Santa María y Ediciones SM, 1985, p. 217.

²¹ Tales como las de Berlín, Manneheim, Bonn, Charlotemburgo, Colonia, Elberfeld, Francfort, Gotinga, Kiel, Léipzig y Mühlhausen, en Alemania, y las de Basilea, Copenhague, Saint Gall y Viena, {SAINZ, F.: op. cit., 1929, p. 63}.

²² Según se recoge en F. SAINZ (1929, p. 63) las escuelas de Gary, Detroit, Winnetka, en Norteamérica.

²³ Según se recoge en F. SAINZ (1929, p. 63) las escuelas Montessori, Coussinet, Decroly, las inspiradas en el “Método de Proyectos” de Kilpatrick, o en el Plan Dalton de H. Parkhust.

²⁴ Según se recoge en F. SAINZ (1929, p. 63) las Escuelas del Trabajo en Alemania; las Escuelas en Comunidad de Hamburgo; los Centros de Educación de la Confederación austríaca.

²⁵ Según se recoge en F. SAINZ (1929, p. 63) las Escuelas-Granja y las Escuelas productivas en Munich y en Berlin.

²⁶ El catecismo en las escuelas. El salario familiar. Bilbao, Imprenta Sociedad Anónima Tipográfica General de Bilbao, s.d., {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 3415)}.

A partir de esta Carta las distancias jurídicas fueron acortándose en aras de una mayor y mejor protección de la infancia²⁷, así como hacia la promoción de su personalidad que constituye un derecho²⁸.

Bajo este espíritu se desarrollará el trabajo que *Save the Children International Union* despliegue en beneficio de la infancia vasca evacuada.

La sede central de esta organización estaba en Ginebra y en 1936 sus integrantes eran Ch. L. Lange, premio Nobel de la Paz, Presidente (Noruega); J.C. Van Notten (Países bajos), H.D. Watson (Inglaterra) y Georges Thélin (Suiza), Vicepresidentes; W.A. Mac kenzie (Escocia), Secretario general; J. M. de Morsier (Suiza), Secretaria gen. adjunta y Paul P. Grandjean (Suiza), Tesorero general.

Save the Children Fund fue registrada bajo la acción de beneficencia de guerra (1916) y miembro fundador de la organización anterior. En 1937 su finalidad seguía estando inspirada por el espíritu de E. Jebb²⁹.

Los miembros que conformaban esta organización eran: Lord Noel-Buxton, Presidente; la duquesa de Atholl, Presidenta honorífica; H.D. Watson, Tesorero; Gordon Morier, Vicepresidente y L.B. Golden, Secretario general.

Durante la guerra civil, estas dos organizaciones trabajaron, por lo que se refiere a los primeros meses, al margen la una de la otra por motivos políticos. Según comenta Mr. Golden, *Save the Children International Union* (SCIU), estaba demasiado *politizada* por los representantes de los diferentes países; la organización francesa se hallaba altamente politizada y mostraba cierta inclinación *izquierdista*, y en cuanto a la germana se encontraba enteramente en manos de los *nazis*. Por tanto, en vista de esta situación *Save the Children*

²⁷ Será a partir de la II guerra mundial cuando los trabajos de ámbito internacional en favor de la infancia desprotegida adquieran una dimensión digna de mención aunque se nos escapen ya del periodo cronológico en el que hemos situado este trabajo. Simplemente señalemos que en 1946 la Organización de las Naciones Unidas crea UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), y el 20 de noviembre de 1959, la ONU proclama la *Declaración Universal de los Derechos del Niño* en la que se insta a los padres y gobiernos al reconocimiento de esos derechos y a la lucha por el respeto a los niños/as; el 20 de noviembre de 1989, coincidiendo con el 30 aniversario de dicha Declaración, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprueba el texto definitivo de la *Convención sobre los Derechos del Niño*, que armoniza y define más claramente las normas del Derecho Internacional de los niños/as, cubriendo los vacíos existentes y creando un instrumento obligatorio que comprometía a los Estados a que la firmaran, la cumplieran y la reflejaran en sus leyes. La ONU exigió a los países firmantes, el diseño de leyes de protección especiales.

Durante los años setenta y ochenta se va a producir un gran cambio en la concepción de la infancia. Destaquemos, entre otros hitos los siguientes: 1979 *Año Internacional del Niño*; a partir de 1983 se recibe un fuerte impulso de las organizaciones no gubernamentales *Defensa Internacional de la Infancia*, *Ofinica Católica Internacional de la Infancia*,...); 1989 se aprueba la Convención de los Derechos del Niño por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y entró en vigor el 2 de septiembre de 1990, que para abril de 1993 ya habían ratificado 134 estados.

²⁸ A este respecto no podemos dejar de señalar el texto del pedagogo polaco Janusz Korczak (asesinado en 1942, junto a doscientos huérfanos. El sustrato de la declaración de Janusz Korczak se recogió en la Convención de 1989, en la parte que se dedica a los derechos civiles y políticos.

²⁹ “*The Save the Children Fund, an association whose aim it is. Irrespective of race, country, or creed, to preserve child life wherever menaced by conditions of hardship or distress, and to raise the standard of child care and protection throughout the world*”, {P.R.O. (W6831/37/41- F.O. 371/21369)}.

Fund (SCF) renunció a llevar a cabo cualquier acción conjuntamente con la SCIU, aunque no tardaron las presiones de muchos de los asociados para poner fin a esta separación³⁰.

Por lo que a las acciones emprendidas por estos organismos se refiere, tenemos que hacer hincapié en una de las preocupaciones en torno a la cual trabajaron, como fue el intercambio de niños/as entre los bandos enfrentados.

A principios de septiembre de 1936 se encontraban 804 niños/as en territorio republicano y 776 en el nacional que pertenecían o que sus familiares se encontraban en el territorio ocupado por el bando opuesto a donde ellos se hallaban³¹. Nada sorprendente si tenemos en cuenta que la guerra se inició en pleno verano y muchos niños y niñas se hallaban disfrutando de las tan esperadas vacaciones estivales.

La labor de estas organizaciones internacionales humanitarias se centró en dos planos diferentes: por una parte, en acciones encaminadas a marcar normas y pautas de conducta ante situaciones de este tipo, es decir conflictos armados, al objeto de garantizar la protección del conjunto de la población civil. La idea de crear los recintos conocidos como “áreas inmunizadas para la población civil en tiempo de guerra” quedó recogida en el *memorandum* elaborado por L.B. Golden y presentado a la Conferencia del Comité Internacional de la Cruz Roja que tuvo lugar en Ginebra a mediados de octubre de 1936³². El secretario de la SCF razonaba en el *memorandum* sobre protección de la infancia como colectivo de no-combatientes, partiendo del art. 3º de la Declaración de Ginebra³³.

La redacción final de este documento, entre el Comité Internacional de Cruz Roja y la Unión Internacional de Protección a la Infancia se demoró, no obstante, un par de años, y

³⁰ {P.R.O. (W8728/62/41- F.O. 371/20531)}.

³¹ Carta dirigida a Montague Pollock del *Foreign Office* de L.B. Golden {P.R.O. (W11011/62/41- F.O. 371/20538)}. En la carta enviada por L.B. Golden a D.F. Howard del *Foreign Office*, con fecha de 18 de septiembre de 1936, se relatan las diferentes acciones que se están planeando al objeto de proteger a la infancia y de que los pequeños puedan volver con sus padres. Los niños albergados en diferentes sanatorios de La Coruña; los pequeños del norte que debían ser trasladados a zonas de menos peligro, a Valencia o conducidos a St. Nazaire (Francia); 46 niños/as de Cadiz a Valencia {P.R.O. (W11011/62/41- F.O. 371/20538)}. También podemos destacar las acciones diseñadas al objeto de evacuar a los niños/as de la colonia de Betanzos (La Coruña) hasta Barcelona, {P.R.O. (W6831/62/41- F.O. 371/21369)}.

³² El documento donde se comunica esta idea por parte de Mr. Golden al *Foreign Office*, es de 27 de julio de 1936 {P.R.O. (W6940/384/98- F.O. 371/20486)}. Esta propuesta fue estudiada por un sub-comité de la SCIU en Ginebra, para que pudiera ser presentado al Comité Internacional de la Cruz Roja, {P.R.O. (W8672/384/98- F.O. 371/20486)}.

³³ “Whilst recognising that children are part of the general problem, the organisations I represent feel very strongly that the horrors and privations of war shall be minimised as far as possible for them. We are told that modern war is so terrible that there is no defense. Whether this is so or not does not really enter into the argument. It is our duty to attempt the protection of the civil population. The naval, military and air forces are provided with offensive arms but at the same time every measure is taken to defend and protect them. In the same way every effort should be made to protect the civil population and above all the children”, {P.R.O. (W13966/13966/98- F.O. 371/20493)}. L.B. Golden propuso diferentes medidas a tener en cuenta al objeto de llegar a una verdadera protección de la población no-combatiente. Se debía de partir, además con la definición de los términos de: combatiente, no-combatiente, población civil y fuerzas armadas; después discutir el ámbito de acción de la Cruz Roja, así como sobre la inmunidad de su símbolo; debatir el concepto de inmunidad, áreas inmunizadas y sobre el símbolo que las identificara.

vino a considerarse como el primer proyecto hacia un Convenio para la Protección de los niños en los conflictos armados. Los trabajos tuvieron que suspenderse a raíz del estallido de la II guerra mundial³⁴.

Por otra parte, acciones en torno a los problemas que una guerra acarrea para la población infantil, como fue el solventar cuestiones puntuales en torno al estudio y evaluación de las posibilidades que podían barajarse a la hora de realizar intercambios entre niños/as, para que éstos no supusieran peligro alguno para la infancia y se desarrollaran de la forma más adecuada posible. También, el farragoso trabajo de recaudar fondos con destino al socorro infantil, así como su distribución entre los niños/a sin distinción entre ellos por motivos políticos, raciales o de credo³⁵. No obstante estos organismos extranjeros necesitaron crear vínculos con entidades nacionales para que estas ayudas llegaran a su destino. Por esta razón hubo atisbos de unión con organismos nacionales que ejercían, no tanto, una labor periférica sino de implicación y contacto directo con los afectados³⁶.

Por tanto la labor más sobresaliente fue, en muchos momentos, la de mediar entre las acciones diseñadas por las organizaciones humanitarias (distribución de comestible, ropa, asistencia sanitaria,...) y los gobiernos de los diferentes países extranjeros. Para todas estas acciones la cobertura gubernamental que los países *neutrales* podían ofrecer hacia la infancia

³⁴ GONZALEZ, Stella Maris: La Protección de la Infancia en el marco del Derecho Internacional. Madrid, CRE, 1991.

³⁵ {P.R.O. (W11011/62/41- F.O. 371/20538)}.

³⁶ Mr. Jacob de la *Society of Friends*, a su llegada a Londres el 20 de octubre de 1936 de la ciudad de Barcelona, mantuvo una larga conversación con L.B. Golden, secretario de la *Save the Children Fund*, al objeto de explicarle que sería conveniente que cualquier labor que se hiciera en Barcelona debía llevarse a cabo en cooperación con Pro-Infancia Obrera. La sugerencia de Mr. Jacob fue en la línea de que estas dos organizaciones debían unirse al objeto de emitir un único llamamiento para cubrir las necesidades de los niños/as y que el importe de las recaudaciones serían invertidas en comida y ropa que serían distribuidas por la organización Pro-Infancia Obrera, {P.R.O. (W14429/62/41- F.O. 371/20544)}. La organización Pro-Infancia Obrera surgió a raíz de los acontecimientos acaecidos en la franja minera del norte de España en 1934, y como consecuencia se creó un organismo de protección y asistencia para los niños/as de esta zona, que en muchos casos tuvieron que ser evacuados. Como se recoge en el documento anterior, esta organización gozaba de experiencia para llevar a cabo la tarea de reparto de víveres y ropa entre los niños/as necesitados. Como señala FERNANDEZ SORIA, J.M.: “La Asistencia a la Infancia en la Guerra Civil. Las Colonias Escolares”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 6, 1987, p. 96, esta organización prestó protección a la infancia en Cataluña, concretamente su Comité Femenino ofreció al Comité de Ayuda de Euskadi en Barcelona una Residencia Infantil para acoger a niños vascos. Por lo que respecta a la labor llevada a cabo en Euskadi, no son muchos los datos que disponemos de este organismo, no obstante sabemos que la delegación de Pro-Infancia Obrera en Bilbao estaba estrechamente vinculada a las JSU, y que fueron diferentes las organizaciones que se adhirieron a Pro-Infancia Obrera, como fue el caso del *Círculo Femenino* de Bilbao, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 159/nº 13)}. En líneas generales los datos nos hacen pensar que la labor de esta organización se centró en Euskadi, como en casi todas las zonas, sobre todo en la asistencia infantil. Destaquemos la incautación del Hotel Ezcurra, propiedad de Elena Bats, en San Sebastián el día 10 de agosto de 1936, por el Comisariado de Guerra del Frente Popular de Gipuzkoa y que tras la incautación se autorizó a la Asociación Pro-Infancia Obrera a que ocupara dicho edificio con el fin de destinarlo a alojamiento de niños/as que habían quedado huérfanos en el movimiento. Asimismo, los muebles, ropa, colchones, vajilla, etc., que pertenecían a la Sociedad Hoteles Ezcurra y Central quedarán igualmente confiscados, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 118/nº 16)}.

en peligro era crucial³⁷. De hecho se creó una comisión de Recepción y distribución de la ayuda Internacional a Euskadi, al objeto de distribuir los géneros que iban llegando a la ciudad de Bilbao³⁸. El peso verdadero de estos trasvases recayó en la Cruz Roja Internacional, así como en los comités provinciales y locales de esta organización.

Bajo la premisa de “*El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse de una manera normal, material y espiritualmente*” (punto 1º de la Declaración de los Derechos del Niño)³⁹, es de donde partimos para comprobar cómo y hasta qué punto prevaleció este principio en las acciones llevadas a cabo por organismos internacionales en el extranjero, así como las acciones de éstos en territorio euskaldun, a la vez que nos da pie para adentrarnos en el conjunto de medidas educativo-asistenciales que tanto el gobierno republicano como el gobierno provisional establecieron en vistas de una infancia dotada de derechos pero incapaz de ejercerlos en tiempo de guerra. Como se pone de manifiesto en el artículo escrito por el columnista *Iker*, la solidaridad hacia la infancia, a la que en tantos escritos se aludía no debía entenderse más que como la garantía de la defensa de los derechos del niño⁴⁰.

³⁷ L. B. Golden en esta carta le explica a D.F. Howard que el bando anunciado por el General Mola de bombardear Bilbao el 25 de septiembre de 1936 a la una, daba la oportunidad de evacuar a la población civil de esta ciudad. Para ello se solicitaba de ese departamento la autorización para utilizar un barco británico que trasladara a los niño/as de esta población hasta Santander. Este barco, según se dice en el documento, hallaría menos dificultades para realizar la operación dada la conocida neutralidad del gobierno británico, {P.R.O. (W11011/62/41- F.O. 371/20538)}. También es de resaltar los enormes esfuerzos que vertieron los miembros del *Save Children International Union* al disponer de un barco noruego a través del cual fueron trasladados desde laredo a Burdeos 476 niños/as y después de un breve periodo de tiempo, nuevamente fueron devueltos a territorio español, {P.R.O. (W14429/62/41- F.O. 371/20544)}. Después de la visita que Auguste Reynald Werner, de la *Save the Children International Union*, realizó a Bilbao en el mes de abril, tanto esta organización junto a la *Society of Friends*, propusieron enviar un barco a esta ciudad bajo la protección naval británica para distribuir comestibles entre la población infantil, {P.R.O. (W7428/37/41- F.O. 371/21369)}. Aunque en ningún momento se dieron, por parte del gobierno británico, garantías de esta protección naval. El abastecimiento de Bilbao tenía que hacerse desde el exterior, con importaciones extranjeras, sobre todo, inglesas. La población de Bizkaia había aumentado considerablemente con la llegada masiva de los refugiados, y en la primavera de 1937, el avituallamiento de esta población se hizo difícil a causa del bloqueo del mar.

³⁸ Las oficinas de esta comisión estaban situadas en la Gran Vía nº 37-1º de Bilbao, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 200/nº 46)}.

³⁹ En el artículo de GARCIA JURADO: “La Declaración de Ginebra y nuestra hora”, en *Amigos de la Escuela*. Revista mensual editada por la Federación de Sociedades de Amigos de la Escuela. Madrid, nº 5, agosto 1937, p. 4, se destaca la importancia de la referida declaración en el estado de la infancia en guerra. La Federación de Sociedades de Amigos de la Escuela empezó a publicar esta revista con el propósito de intensificar la labor que por diversos medios venía realizando en favor del niño y de la enseñanza. No disponían de otro apoyo que del calor que el pueblo, *cada día más ansioso de cultura y más convencido de que es preciso preparar una generación capaz de consolidar los progresos que se están conquistando a fuerza de sangre*, quería prestarles. Los ideales educativos por los que luchaba esta federación eran: la enseñanza única; una escuela libre, digna y eficiente, así como por el aumento de los beneficios que la escuela debía reportar al niño (comedores, colonias, paseos culturales e instructivos, ...

El día 22 de Agosto de 1937, el Comité *Amigos de la Escuela* quedó configurado de la siguiente manera: Alfonso Gálvez, Presidente; Felipe Ortiz Barcina, Vicepresidente; Jacinto Pazos, Secretario; Hipólito Heras, Vicesecretario; José Peral, Tesorero; Luis Arellano, Contador; Félix Yerro, Bibliotecario; Eugenio Pérez, Vocal 1º; Orsini Moraleda, Vocal 2º.

⁴⁰ IKER: “La solidaridad hacia el niño”, en *Euzkadi*, nº 7613, 21 de mayo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

5.2.- La II República y la protección de la infancia

No son muchos los puntos en los que los dos bandos enfrentados durante la guerra estuvieron de acuerdo. Pero, curiosamente, coincidieron éstos en un hecho: en la necesidad de proteger al niño de las catástrofes físicas que toda guerra conlleva⁴¹.

Por lo que respecta al bando republicano, en el que venimos centrando nuestra atención, las acciones encaminadas a la salvaguarda de la infancia, como expondremos más adelante, dibujarán un amplio abanico.

En el capítulo II (Familia, economía y cultura) art. 43 de la Constitución republicana, el Estado se comprometía a cumplir los cinco puntos recogidos en la *Declaración de Ginebra*⁴², al mismo tiempo que se comprometía a velar por el cumplimiento de los deberes de los padres hacia con los hijos/as⁴³.

La infancia, dentro del ordenamiento jurídico español, estaba amparada por la Ley de 13 de marzo de 1900 (*Gaceta* del 14), que cuidaba de su condición laboral prohibiendo toda clase de trabajos a los menores de 10 años. Habían sido muchas las voces que se habían alzado pidiendo que se terminara con esta situación. El médico e higienista catalán Pedro Felipe Monlau comprobó cómo niños de 6 a 8 años eran obligados a trabajar hasta dieciséis horas al día⁴⁴. A pesar de que sea el inicio del siglo XX el que traiga la referida ley, las prácticas laborales no desaparecerán en las primeras décadas de éste como lo atestiguan numerosos médicos e higienistas⁴⁵.

Por el RD de 25 de enero de 1908 se prohibía el trabajo a menores de 16 años y a las mujeres en las industrias que comportaran riesgos de intoxicación, explosión, incendio,... y bajo el Decreto de 25 de septiembre de 1934⁴⁶, se prohibía el trabajo de los niños menores de catorce años en empresas agrícolas, públicas o privadas o en sus dependencias durante las horas señaladas para la enseñanza escolar por las Escuelas públicas de cada localidad; los Jurados mixtos del Trabajo rural o las Delegaciones del Consejo de Trabajo, podían autorizar con fines de formación profesional la ocupación de los niños durante las horas de enseñanza en trabajos agrícolas y ligeros, o en trabajos sencillos de recolección, siempre que se

⁴¹ FERNANDEZ SORIA, J.M. y MAYORDOMO PEREZ, A.: op. cit., 1984, p. 209.

⁴² “*El Estado prestará asistencia a los enfermos y ancianos, y protección a la maternidad y a la infancia, haciendo suya la <Declaración de Ginebra> o tabla de los derechos del niño*”, {Constitución de la República Española. Valladolid, Imprenta Hispania, 1997, pp. 12-13}.

⁴³ “*Los padres están obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes y se obliga subsidiariamente a su ejecución*”, {Constitución de la República Española. Valladolid, Imprenta Hispania, 1997, pp. 12-13}.

⁴⁴ PEREYRA, Miguel: “Educación, Salud y Filantropía: El origen de las Colonias Escolares de Vacaciones en España”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 1, 1982, p. 148.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ Publicada en la Gaceta de Madrid, del día 2 de octubre de 1934, {RUIZ, Jacome: Legislación de la República Española. Madrid, Sáez Hermanos, s.d., p. 748}.

garantizase que fuera de las horas de trabajo quedaba establecida una enseñanza pública y, además, estos trabajos no podían tener mayor duración anual de cuatro meses. En el artículo de Gumersindo Sánchez⁴⁷ se hace una fuerte crítica al trabajo infantil en España y se dan a conocer las estadísticas de 1926 sobre accidentes laborales ocurridos a menores de 16 años⁴⁸.

Según este autor, esta situación se debía a que:

“(…) no se ha entendido por igual el problema de la infancia. Mientras unos ven en el niño un elemento familiar que requiere todos los cuidados y todas las atenciones para cultivarlo con todo esmero, como semilla que es del hombre de mañana, otros ven en él tan sólo un instrumento que pueden utilizar a su antojo para satisfacer sus ambiciones, o una codicia tan desmesurada que les lleva a cometer las mayores injusticias y los más vergonzosos atropellos”⁴⁹.

Destaquemos, asimismo, la Orden de 11 de noviembre de 1935 (*Gaceta* del 25)⁵⁰, que al objeto de dar efectividad a lo dispuesto en la Ley de 8 de abril de 1932 que ratificaba el Convenio aprobado en la Conferencia Internacional del Trabajo de 1921, sobre la edad de admisión de los niños en los trabajos de la agricultura, el Min. de Trabajo, Sanidad y Previsión tuvo a bien dictar la oportuna disposición de carácter general que recordaba los preceptos del Decreto, anteriormente citado, de 25 de septiembre de 1934, por virtud del cual se prohibía el trabajo de los niños menores de catorce años en Empresas agrícolas, públicas o privadas, o en sus dependencias, durante el horario escolar. Para el adecuado cumplimiento de los preceptos de este Decreto, el MIP dispuso que todos los Inspectores de Primera Enseñanza, especialmente con motivo de la visita a las escuelas de sus respectivas zonas, recordasen a los maestros de las escuelas públicas el más exacto cumplimiento de los preceptos de la referida disposición, dado que como encargado de cuidar de la asistencia escolar, adoptasen las medidas pertinentes para obligar a que todos los niños de edad escolar asistieran a las escuelas. Sólo podían autorizarse sencillos trabajos de recolección, cuando se garantizase que los niños comprendidos en estas autorizaciones tuvieran, fuera de las horas de trabajo, una enseñanza pública que compensase su falta de asistencia a la escuela.

Destaquemos, como no podía ser de otra manera la *Ley de Protección a la Infancia*, más conocida como la Ley Tolosa, de 12 de agosto de 1904 (*Gaceta* del 17), a través de la cual la acción protectora del Estado se regulaba de acuerdo a una jerarquización de organismos de competencia nacional, provincial y local. A través de esta ley se constituye el

⁴⁷ SANCHEZ, Gumersindo: “Los niños y el trabajo infantil”, en *Almanaque <<Tierra y Libertad>> para 1933*. Barcelona, Talleres gráficos ALFA, 1933, p. 162.

⁴⁸ En varones de 10 a 14 años el número de accidentes fue de 1566 y de 15 a 16 años se elevaba a 6314; para las mujeres de 10 a 14 años el número de accidentes en 1926 fue de 244, y para las comprendidas entre el intervalo de edad de los 15 a los 16 años de 832 accidentes. Las provincias en donde se registraba un número mayor de accidentes a obreros varones de 15 a 16 años era en Barcelona, con 1108 accidentes, Bizkaia con 580 y Madrid con 436 durante ese mismo año. Las provincias que se situaban por debajo de estas tres señaladas eran las siguientes: Cádiz (373 accidentes), Valencia (365 accidentes), Málaga (295 accidentes), Zaragoza (285 accidentes) y Canarias (268 accidentes), {SANCHEZ, G.: op. cit., 1933, p. 164}.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 162.

⁵⁰ *Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 19 de diciembre de 1935.

Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, las *Juntas Provinciales* y las *Juntas Locales*. Poco después sale a la luz el *Reglamento* que reguló la citada Ley⁵¹ y ya en 1918 la tan esperada *Ley de Bases sobre organización y atribuciones de los Tribunales para niños*⁵², publicándose dicha Ley en la *Gaceta* de 27 de noviembre de 1918. Los Tribunales no se pondrán en funcionamiento hasta 1920, y justamente en este año comienza su andadura el tribunal de Bilbao (11 de febrero), dos años más tarde el de San Sebastián y un año después de este último, el de Vitoria⁵³. La función de los tribunales no era punitiva sino que gozaba de carácter educativo⁵⁴.

Con el advenimiento de la II República se produjeron una serie de cambios en las instituciones que se habían creado a principios de siglo con motivo de la anterior legislación. La Ley y Reglamento de 1918 fueron revisadas por una Comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio de Gobernación, los Directores Generales, Miguel Gómez Cano y Matilde Huici de San Martín, que desembocó en la promulgación del Decreto de 16 de junio de 1931 que afectó a la *Unión Nacional de Tribunales Tutelares de Menores*, al *Centro Permanente de Estudios* de Madrid y a los *Cursillos* de formación del personal educador⁵⁵.

El 14 de agosto de 1931 quedó disuelto el *Consejo Superior de Protección a la Infancia*, cesaron todos sus vocales y los de las Juntas Provinciales y Locales, y se creó uno nuevo el 16 de abril de 1932 trasladándose el Consejo al Ministerio de Justicia y denominándose, ahora, *Consejo Superior de Protección de Menores*⁵⁶. La República derogó, también, el decreto de 2 de junio de 1928 por el que el *Centro de estudios Psicopedagógicos del Reformatorio <Príncipe de Asturias>* de Madrid perdía la función instructiva teórico-práctica y de *Centro Permanente de Estudios*. Quedando sólo el *Centro de Estudios de la <Casa del Salvador>* de Amurrio como único centro normativo de este personal⁵⁷. J.Palacios, entre otros aspectos, destaca la paralización en la creación de nuevos Tribunales Tutelares y de sus Instituciones Auxiliares; la hostilidad hacia las instituciones religiosas que entorpeció gravemente la acción reeducadora; la supresión de los <cursillos> de formación del personal educador y, por último, los cambios en los criterios educativos, íntimamente

⁵¹ RD de 24 de enero de 1908 (*Gaceta de Madrid*, del 26).

⁵² RD de 2 de agosto de 1918 (*Gaceta de Madrid*, del 15).

⁵³ FERNANDEZ SORIA, J.M. y MAYORDOMO PEREZ, A.: op. cit., 1984, p. 207. Para un estudio más detallado sobre los Tribunales Tutelares de Menores, consúltese el artículo de DAVILA BALSERA, Paulí; URIBE-ETXEBARRIA FLORES, Arantxa y ZABALETA IMAZ, Iñaki: "La Protección Infantil y los Tribunales Tutelares de Menores en el País Vasco", en *Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación*, nº 10, 1991, pp. 227-252.

⁵⁴ Cit. en DAVILA BALSERA, P.; URIBE-ETXEBARRIA FLORES, A. y ZABALETA IMAZ, I.: op. cit., p. 237.

⁵⁵ PALACIO SANCHEZ, Julián: "La Enseñanza en las Instituciones Españolas para la <<Reforma >> de Menores (VII): El Período Republicano y la Guerra Civil", en *Revista Menores*, nº 11-12, septiembre-diciembre de 1988, p. 102.

⁵⁶ *Ibíd.*, pp. 102- 103.

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 105.

vinculados con los avatares políticos, los que dificultaron seriamente la labor reeducadora. En plena guerra el *Consejo Superior de Protección de Menores* volverá a cambiar de denominación por el de *Consejo Nacional de Tutela de Menores*, que en un principio tuvo su sede en Madrid y conforme a los avatares de la guerra, se trasladó a Valencia y, después, a Barcelona. Destaquemos el Decreto de 4 de enero de 1937 que dió la posibilidad de la unificación económica de los Tribunales Tutelares, que pasaron a depender directamente del *Consejo Nacional de Tutela de Menores*, y a la dependencia de los reformatorios de menores del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social⁵⁸.

La *Junta Provincial de Protección de Menores* de Bizkaia estaba constituida, a principios de 1936, por los siguientes vocales natos: Gobernador Civil, Presidente; Alcalde de Bilbao, Vocal; Presidente de la Audiencia, Vocal y el Inspector Provincial de Sanidad, Vocal. Como vocales representativos se encontraban: Luisa Abad de la Escuela Normal de Maestras; M^a Pilar García, de la Inspección de 1^a Enseñanza; Francisco Ugalde, del Instituto Provincial de Segunda enseñanza; Jacinto Montellano, de la Junta Provincial de Beneficencia y Gabriel M^a Ibarra⁵⁹, del Tribunal Tutelar de Menores. Como vocales electivos de nombramiento Ministerial se hallaban presentes: Carmen de Aguirre, Vocal; Enrique L. de la Alberca, Secretario; Carmelo Calatrava, Vocal y Eliseo Migoya, Tesorero. Por último, como funcionarios José de Lorenzo, Jefe de servicios; Dionisio M. de Aguirre, Auxiliar e Investigación; Venancio Vicente, auxiliar de secretaría y Juan Echave, ayudante de contaduría, que junto a los anteriores vocales eran quienes conformaban la Junta Provincial de Protección de Menores de Vizcaya durante los primeros meses de guerra⁶⁰, hasta que a finales de noviembre del 36 el Gobierno de Euzkadi nombre como presidente efectivo de la Junta, al Director gen. de Justicia, J. Antonio de Kareaga y Andueza, militante nacionalista⁶¹.

⁵⁸ PALACIO SANCHEZ, Julián: Menores Marginados. Perspectiva histórica de su educación e integración social. Madrid, Editorial CCS, 1997, p. 229.

⁵⁹ La figura de Gabriel M^a Ibarra es clave en el conjunto de las acciones emprendidas en este primer tercio de siglo en España en torno a la protección de la infancia. A parte de ser abogado y un activo hombre de negocios, dedicó parte de su tiempo a dictar conferencias a los presos en la cárcel de Larrinaga (Bilbao), a ser miembro de la Comisión de Instrucción Pública de Vizcaya, del Patronato de Sordomudos y Ciegos, organizador de conferencias en Deusto sobre la Infancia delincuente y los Reformatorios en 1916; creador de la Sociedad Tutelar del niño y de la Asociación Casa Reformatorio del Salvador, así como miembro de la Junta Provincial de Protección de la Infancia desde 1912, {ROCA CHUST, T: Historia de la Obra de los Tribunales Tutelares en España. Madrid, Consejo Superior de Protección de Menores, 1968, p. 74 (Cfr. en DAVILA BALSERA, P.; URIBE-ETXEBARRIA FLORES, A. y ZABALETA IMAZ, I.: op. cit., 1991, p. 241)}.

⁶⁰ Las reuniones de la Junta de Protección de Menores de la provincia solían publicadas en la prensa nacionalista, consignando los acuerdos tomados, {"Junta de Protección de Menores de Bizkaya", en Euzkadi, n° 7359, 28 de julio de 1936, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁶¹ El día 25 de noviembre fue informada la Junta de este nombramiento por parte del Dept. de Justicia y Cultura del Gobierno de Euzkadi, {"Junta de Protección de Menores de Bizkaya", en Euzkadi, n° 7462, 26 de noviembre de 1936, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}. J.A. Kareaga fue procesado por el juzgado especial decano de Bilbao, durante el franquismo, por el delito de traición y rebelión, {datos sobre este hecho los hallamos en PS. Madrid; Leg. 1557, exp. 66; Leg. 1562, fol. 339; Leg. 1559, exp. 3, fol. 2; Leg. 1590, fol. 261-262-264}.

Las Juntas Provinciales eran instituciones de beneficencia gen. del Estado, con todos los efectos consiguientes, y correspondían al Ministerio de Justicia⁶², estando coordinadas por el Consejo Superior de Protección de Menores⁶³. La Junta tenía establecido un *Grupo Benéfico de Protección de Menores*, con las secciones de: Jardín Infantil, Refugio, Casa de Familia, Talleres-escuela y Casa de Observación⁶⁴.

Por lo que respecta a la enseñanza de los menores, funcionaban los Talleres de imprenta y encuadernación del Grupo benéfico⁶⁵.

A consecuencia de las movilizaciones o pertenencia de alguno de estos docentes a las milicias fue renovado el personal del centro, el 16 de abril de 1937⁶⁶.

A través de las Circulares de 22 de octubre de 1936 (*DOPV* del 26) y de 30 de enero de 1937 (*DOPV* del 2) se informó al Secretario gen. de la Junta Provincial de Protección de Menores, Enrique L. de la Alberca, y a las Juntas Locales de Protección de Menores, en concreto a sus Alcaldes, Presidentes de estas Juntas, que se presentaran en las oficinas del Grupo Benéfico de la Junta Provincial de Protección de Menores de la provincia de Bizkaia⁶⁷ para hacerles llegar el cargo de las cantidades recaudadas por la Diputación en aplicación del tributo especial del 5% sobre entradas a espectáculos públicos, que correspondía percibir a los municipios⁶⁸.

En el siguiente cuadro se aprecia el aumento en el percibo de haberes por cada una de las localidades vizcaínas para sufragar gastos en relación a la protección de menores en sus respectivos municipios:

⁶² Debido a las gestiones de Alvaro de Albornoz, a partir del 16 de abril de 1932, el Consejo Superior de Protección de Menores pasó a depender del Ministerio de Justicia que hasta ese momento era dependiente del Ministerio del Interior. Durante la dictadura franquista, Serrano Suñer querrá recuperar el control de este Consejo, basándose en la derogación de la legislación republicana, {en PALACIO SANCHEZ, J.: op. cit., 1997, p. 233}.

⁶³ Este documento lleva fecha de 10 de septiembre de 1936 (Bilbao) y está firmado por el Secretario gen., Enrique de la Alberca y enviado al Delegado del Comisariado de Enseñanza del Dept. de Trabajo de la Junta General de Defensa de Vizcaya -Gobierno Civil- de Bilbao, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie L"/Carp. 502)}.

⁶⁴ El personal que estaba a cargo del grupo benéfico era el siguiente: a) Profesorado: Alberto Gómez, Director y Quintero García, Manuel Gutiérrez y Anastasio García, todos maestros nacionales, b) Vigilantes: Miguel Rodríguez y Víctor Herrera, también maestros nacionales y, c) Personal subalterno: Matilde Vázquez, lavandera; Manuela Urrutia, costurera y planchadora y Josefa Arazuri, María Oregui, Eusebia Martínez y Teodora Villar, limpieza.

⁶⁵ Los responsables de esta instrucción eran: Gregorio Fernández, Oficial Maestro Cajista y Encargado; Manuel Melus, Oficial y Maestro Encuadernador y Sebastián Rica, Oficial y Maestro Maquinista, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie L"/Carp. 502)}. En cuanto al personal de atención de cocinas y comedores, no dependía de esta Junta, por tener dichos servicios arrendados a Julio de Gorostiaga.

⁶⁶ Los nombramientos fueron los siguientes: Plácido Cebrián, Jenaro Barrutia, Andrés Benito, Manuel Rámira, Paulina Monforte y María Jesús Barrón. El sueldo sería de 210 ptas. mensuales, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568, nº 365-366)}.

⁶⁷ Las oficinas estaban situadas en Uribarri nº 1 de Bilbao.

⁶⁸ Una vez hechas las deducciones por aplicación de las RO de 23 de febrero de 1915 y 3 de febrero de 1929, en relación con el Consejo Superior de Protección de Menores y Tribunales Tutelares de Menores.

<u>Del presupuesto de 1935 en Ptas.</u>		<u>Del presup. 1936 en Ptas.</u>	<u>Aumento</u>
Abanto y Ciérv.	27,54	Abanto y Ciérvana	348,89
Amorebieta	77,01	Amorebieta	398,58
Arrigorriaga	19,32	Arrigorriaga	116,58
		Amoroto	9,51
Barakaldo	2059,74	Barakaldo	6201,29
Basauri	178,99	Basauri	1654,62
Bermeo	963,12	Bermeo	3525,05
Carranza	30,39	Carranza	30,39
Durango	244,54	Durango	1202,92
Erandio	140,47	Erandio	812,59
Elantxove	1,82	Elantxove	7,39
		Ea	2,04
Galdakao	53,18	Galdakao	693,87
Getxo	1215,17	Guecho	4881,58
Gernika	623,82	Gernika	2969,16
Güeñes	56,50	Güeñes	244,74
Górliz	8,33	Górliz	8,33
		Ibarrangelua	8
Lekeitio	374,73	Lekeitio	596,94
		Larrabezúa	0,81
		Lujua	24,27
Lemona	3,71	Lemona	3,71
Lejona	27,73	Lejona	1036,45
Munguia	46,82	Munguia	780,39
		Múgica	13,14
Miravalles	25,88	Miravalles	30,13
Mundaka	3,67	Mundaka	115,14
Markina	205,62	Markina	326,32
Ortuella	10,82	Ortuella	155,46
		Otxandiano	5,27
		Orduña	163,22
Ondarroa	547,54	Ondarroa	547,54
Plencia	31,54	Plencia	742,23
Portugalete	270,06	Portugalete	808,20
Pedernales	3,96	Pedernales	5,93
Musques	57,86	Musques	517,94
Santurce	471,56	Santurce	1285,48
Sestao	266,10	Sestao	1083,48
S. S. del Valle	5,03	S. S. del Valle	215,32
		Sopuerta	11,94
Sopelana	36,49	Sopelana	39,88
		Trucíos	3,21
		Urdúliz	0,99
Balmaseda	104,46	Balmaseda	933,89
Zalla	7,90	Zalla	346,86

Fuente: Diario Oficial del País Vasco (1936-37)

No nos referiremos aquí a las Juntas Locales de Beneficencia pero desempeñaban, como no, una importante labor educativo-asistencial⁶⁹.

⁶⁹ Citemos por ejemplo el caso de la Junta Local de Beneficencia de Otxandiano, creada el 11 de diciembre de 1934, y que entre otras finalidades inmediatas recogía las siguientes: a) Instrucción y educación de los niños de 2

Por lo que respecta al bando nacional, la Junta Técnica de Burgos formó una *Comisión de Tribunales Tutelares y Protección de Menores*, presidida por Antonio Maseda en otoño del 36 con la misión de controlar, con carácter temporal, el funcionamiento tutelar en este territorio. Por Orden de 11 de mayo de 1937, se creó una *Delegación extraordinaria de Protección de Menores* que coordinaba estos servicios, en tanto se constituyera otro nuevo *Consejo Superior de Protección de Menores*, con la Presidencia de Maseda y el asesoramiento de G. Ibarra, quien antes de la guerra había formado parte de la Junta Provincial de Protección de Menores de Bizkaia. Esta <Delegación> pondrá en marcha nuevos Tribunales Tutelares, revitalizará los ya creados y reorganizará los centros educativos que continuaban prestando sus servicios⁷⁰.

La Junta Provincial de Protección de Menores de Bizkaia, en septiembre de 1937, creó una sección de *Repatriación de Menores* en la que colaboró la FET y de las JONS, a través de su jefe provincial, el Auxilio Social y la Diputación de Bizkaia, y cuya principal tarea era la recogida de reclamaciones de los padres y recibimiento de los niños⁷¹.

Si bien el objetivo de la República hacia la infancia se encaminó a cubrir el art. 48 de la Constitución, procurar a todos los niños y niñas una amplia acción educativa y cultural, así como una instrucción gratuita, laica y de calidad⁷²: “*Ahora en medio de una lucha en que se decide la libertad de España y su independencia, cuando todas las energías vitales del pueblo se concentran para vencer a los opresores de dentro y de fuera de España, el Ministerio de Instrucción Pública del Gobierno del Frente Popular ha de cumplir un doble compromiso: continuar y completar la obra iniciada por el primer bienio de la República y abrir nuevos caminos a la acción educadora y cultural*”⁷³. Llegados a un momento en el que la infancia corría grave peligro, se debía de legislar para salvaguardar sus vidas.

a 6 años de edad, con cantina escolar para los necesitados, mediante examen médico y justificación de la situación de la familia; b) Higiene Infantil y Cultura maternal; c) Asistencia y cuidado de los pobres asilados; d) Comedor económico para familias necesitadas; e) Cantina Fabril-escolar; f) Ropero para las familias necesitadas; g) Asistencia domiciliaria para las familias que lo soliciten; h) Socorros domiciliarios; i) Cuarto de socorro; j) Prestación de los servicios a los accidentados en vía pública y en las industrias fabriles; k) Conferencias periódicas durante la temporada de invierno de labor educativo, instructiva y social; l) La labor posterior se establece en estos términos; ll) Educativo y cultural de la juventud y m) Labores de costura, bordado, etc. El Régimen y Administración del Patronato así como de la Casa Social, se hallaba a cargo de las Hermanas, cuya Superiora llevaba los libros correspondientes, bajo la fiscalización y dirección de la Junta del Patronato. La Junta, así como el Patronato, constituían una entidad independiente del Ayuntamiento, formalizándose de forma, que la Corporación municipal no tenía más intervención que la personal de la Alcaldía, como garantía del empleo que se había de dar a la cantidad que como subvención fija aportaba el Ayuntamiento, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5/nº 3, fol. 330)}.

⁷⁰ PALACIO SANCHEZ, J.: op. cit., 1988, pp. 107- 108.

⁷¹ ALONSO CARBALLE, J.J. y MAYORAL GUIU, M: “La Repatriación de <Los Niños del Exilio>: Un intento de afirmación del régimen franquista, 1937-1939”, en TUSSEL, J.; SUEIROS,S.; MARIN, J. M^a.; CASANOVA, M.: *Actas del Congreso Internacional El Régimen de Franco (1936-1975)*. Tomo I, Madrid, Mayo 1993. Madrid, UNED, 1993, p. 344.

⁷² Art. 48 de la Constitución de la República Española.

⁷³ MIP: *Boletín de Educación*, nº 1, 1937, p. 15, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, B-54/4)}.

La guerra traía consigo aparejadas circunstancias que, si bien no eran deseadas, había que hacerles frente. Como se señala en el primer número del *Boletín de Educación* del año 1937:

“Esta guerra de independencia que vivimos los españoles, cruel para todos, lo ha sido más aún para nuestros niños. Desde el comienzo de la contienda, muchos de ellos han caído víctimas de la metralla fascista. Los fatídicos aviones negros, que han destruido nuestras más hermosas ciudades, incendiado bibliotecas, destrozado tesoros de arte y segado vidas de pacíficos ciudadanos, no han detenido su criminal obra de exterminio ante lo más sagrado, lo más augusto, lo más entrañablemente amable que en la vida existe: los niños. El balance es horriblemente trágico: colegios, hospitales, guarderías y sanatorios infantiles, inicua y ferozmente bombardeados; cabecitas sangrantes, cuerpecitos despedazados; la muerte a la puerta de la escuela, junto al maestro que, al caer para siempre con aquellos a quienes había dado su alma gota a gota en la diaria labor educadora, nos muestra, con toda la elocuencia del sacrificio, su amor heroico hacia la infancia a su cuidado confiada. <<Nadie tiene mayor caridad- la caridad es amor- que el que pone el alma por sus amigos>>”⁷⁴.

La lucha diaria que se debía librar era la de garantizar la seguridad de todos los pequeños sin menoscabo del cultivo intelectual de esta generación. De ahí que se asuman medidas y acciones diferentes a las que se venían barajando en un estado de paz para atender la imperiosa necesidad de cobijo y salvaguarda de los pequeños, y las, no menos importantes, de carácter formativo.

Desde las crecidas cantidades en los presupuestos encaminadas a ampliar y fortalecer actividades circunescolares, como las cantinas, roperos y colonias escolares, como realización de un acto de justicia a través del cual se atendían las necesidades fisiológicas del niño/a: alimento y vestido, a la vez que se procuraba sacar a la infancia débil y depauperada del medio miserable y hostil en que, con frecuencia, se desenvolvía su vida; se trasladaba al niño de la ciudad al campo, a la montaña o a la playa, donde se le ponía en comunicación directa con la naturaleza. Encaminadas estas acciones a cumplir un doble objetivo: profiláctico y educativo a la vez⁷⁵. Como ya apuntaban los *hombres* de la ILE, *las colonias de vacaciones, suponían a través del desarrollo armónico de todas las facultades del niño, el progreso material y humano del país*⁷⁶. Labor, toda ella, encaminada al *mejoramiento de la raza, procurando al porvenir hombres sanos de cuerpo que, como consecuencia, lo serían también de alma*⁷⁷.

En el preámbulo del Decreto de 4 de agosto de 1936 (*Gaceta* del 5), se decía lo siguiente:

⁷⁴ *Ibíd.*, p. 27.

⁷⁵ Consúltese el trabajo de M. PEREYRA (1982), donde se nos presenta un magnífico recorrido desde las primeras iniciativas a nivel europeo en materia de Colonias Escolares; analizando los factores confluentes al surgimiento de estas iniciativas; los presupuestos pedagógicos así como las ideas pedagógicas de autores que dieron paso a esta actividad y analizando, como no podía ser de otra forma, la labor desarrollada por la ILE como organismo introductor de las excursiones pedagógicas, concretamente de la mano de Torres Campos en 1878 con motivo de su viaje a París.

⁷⁶ PEREYRA, M.: *op. cit.*, 1982, p. 167.

⁷⁷ MIP: *op. cit.*, 1937, p. 30.

“Nada ha de faltarles. A organizar su cuidado y educación se dispone el Gobierno. Mientras duren las circunstancias anormales, el Gobierno procurará recogerlos en internados para que no carezcan de nada. Las máximas atenciones del Gobierno serán para ellos. Cuidados, educación, preparación profesional, ayuda eficaz cuando esta preparación termine”⁷⁸.

Este decreto creaba la *Junta de Protección de Huérfanos de los Defensores de la República*, presidida por el Ministro de Instrucción pública, y en la que formaban también parte el Subsecretario del mismo departamento ministerial, el Director gen. de Primera enseñanza, representantes de otros Ministerios, de la Junta Central de Protección de Menores, de la FETE, de los partidos políticos del Frente Popular y de las sindicales obreras. Los huérfanos que alcanzaran esta protección serían considerados hijos predilectos de la República, gozando de matrícula gratuita en los establecimientos de enseñanza del Estado, y mientras subsistieran las circunstancias anormales, se dispondría de internados donde serían recogidos y atendidos los huérfanos de los milicianos muertos en campaña. Los nombres de los representantes en esta Junta fueron designados por Orden de 17 de agosto de 1936⁷⁹, y el reglamento de la misma fue aprobado por Decreto de 6 de octubre de 1936⁸⁰, donde se amplían y especifican las formas en que el Estado iba a ayudar a los huérfanos. Se determinó que la ayuda duraría hasta que el alumno obtuviera la mayoría de edad, aunque se previno que en casos excepcionales el huérfano que no hubiera podido empezar a tiempo sus estudios por enfermedad, o tuviera un aprendizaje largo, podría seguir recibiendo la ayuda de la Junta sin atenerse a esta limitación. En el art. 19 se insiste en que el Estado les proporcionará los libros y materiales necesarios para su educación, y en el 20 se establecen las formas de socorro tanto para los huérfanos completamente abandonados por muerte de sus familiares, como para aquellos que conservaban a su madre o parientes cercanos ofreciendo, por tanto, alternativas diferentes para cada caso⁸¹. Bajo el Decreto de 9 de octubre de 1936 de Hacienda, se concedió un crédito de 300.000 ptas para iniciar esta protección⁸².

⁷⁸ *Ibidem*, p. 38.

⁷⁹ *Gaceta de Madrid* del día 18 de agosto de 1936, p. 1325.

⁸⁰ *Gaceta de Madrid*, del día 7 del mismo mes y año, pp. 219-220.

⁸¹ “La Junta establecía las siguientes formas de socorro: a) Los huérfanos completamente abandonados por muerte de sus familiares, podrán ser ayudados de dos maneras: 1ª Por el internado en las escuelas-hogares que esta Junta organizará al efecto, o en otras similares que aquélla estime adecuadas; 2ª Por la colocación en familias que quieran expresar así su solidaridad y de cuya solvencia y moralidad responderá la Junta mediante cuidadosa investigación. La Junta vigilará siempre la situación de estos menores y podrá retirarlos en caso necesario.

b) Los huérfanos que conserven su madre o parientes cercanos y a los que debe respetarse su vida familiar si la Junta así lo estimare se les ayudará: 1º Con pensiones cobradas por el familiar superviviente o por quienes ejercieran su tutela o guarda; 2º Con el acceso a los hogares que para la instrucción primaria organizase la Junta; 3º Con becas para seguir carrera o aprender oficio; 4º Ayudándoles a encontrar trabajo o colocación una vez terminados su aprendizaje o estudios; 5º No cubriendo plaza en las oposiciones del Estado. Teniendo en cuenta que la Junta tiende a sustituir el cuidado paternal, y, por tanto a preparar al huérfano para que pueda desenvolverse con independencia, ésta puede en todo momento acordar otras formas de socorro, ateniéndose a cuantas circunstancias concurren en quien haya de recibirlo”.

⁸² MIP: op. cit., 1937, pp. 29-30.

En cuanto a las *Colonias escolares*, funcionaron en un principio sin un plan sistemático a cargo de organismos estatales e iniciativas privadas⁸³, hasta la creación, por Decreto de 25 de febrero de 1937⁸⁴, de la *Delegación Central de Colonias*, dependiente de la Dirección gen. de Primera Enseñanza del MIP e integrada por las siguientes secciones: a) Recepción y tránsito de niños; b) Alojamientos e instalación de Colonias; c) Organización del régimen administrativo de Colonias y d) Régimen pedagógico. Esta delegación surgió de cara a organizar, articular y sistematizar, en las zonas leales en que hubiera niños/as evacuados, el funcionamiento de las Colonias:

“Desde que se creó la Delegación de Colonias, ha recibido gran impulso la organización de éstas, y, con la ayuda económica de Sindicatos y entidades diversas y con las subvenciones del Estado -consignaciones que alcanzan ya la cifra de 656.590 pesetas-, se va desarrollando la vida económica, social y pedagógica de las colonias y aumentándose poco a poco el número de ellas”⁸⁵.

Se recogía, asimismo, la posibilidad de ir formando convenientemente las correspondientes Delegaciones provinciales en relación directa con este organismo central, así como Delegaciones comarcales y locales en aquellas zonas en que el número de colonias así lo requiriera.

Durante los primeros meses de 1937 se barajaban las cifras de 200 nombramientos de maestros para colonias; control de 58 en régimen familiar, con un total de 6.000 niños y 13 colonias de tipo colectivo, con un total de *varios millares*. Se comenta, también, el establecimiento de colonias colectivas de carácter especial, como la de *Antella* (Valencia), organizada para niños difíciles y la de *Alborache* (Valencia) una granja-escuela⁸⁶. Siguiendo esta misma línea señalemos la creación de la *Delegación española para la infancia evacuada*, cuyo objetivo era la coordinación de las colonias que se habían fundado a raíz de las evacuaciones infantiles al extranjero, a través de la Orden de 10 de agosto de 1937 (*Gaceta* del 16) y catorce días después, la creación del *Consejo Nacional de la Infancia Evacuada*⁸⁷, cuyas competencias se referían a la organización, dirección, régimen pedagógico y sostenimiento de residencias para los niños/as evacuados, tanto en España como en otros países, así como la inspección de las instituciones de este tipo, realizada por entidades particulares y oficiales⁸⁸.

⁸³ En el caso de Euskadi, analizaremos en el próximo apartado la labor del Gobierno Provisional de Euskadi en tono a este tema, y en la sección anterior se ha podido comprobar la acción del SRI en Euskadi como organismo de claro perfil político, sin ayuda gubernamental, que creó y sostuvo gracias al apoyo popular las “Guarderías infantiles” en el País Vasco. Para un estudio más detenido sobre las Colonias Escolares durante la guerra civil, consúltese: FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1987, pp. 83-128.

⁸⁴ *Gaceta de Madrid*, del día 1 de marzo de 1937, p. 1021.

⁸⁵ MIP: op. cit., 1937, pp. 32-33.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 33.

⁸⁷ Por Orden de 24 de agosto de 1937 (*Gaceta* del 28).

⁸⁸ Cit. en FERNANDEZ SORIA, J.M. y MAYORDOMO PEREZ, A.: op. cit., 1984, p. 210.

Toda esta labor, que según se reconoce, estaba impregnada de un espíritu democrático y revolucionario, en el que los beneficios para la infancia se concedían no por gracia ni a modo de limosna sino por justicia, como deber de la humanidad hacia con el *derecho de la infancia*⁸⁹.

Si el art. 48 de la Constitución era garantía de *educación* para todos, su apartado cuarto, comprometía al gobierno a generar ayudas económicas con vistas al desarrollo intelectual de la infancia desprotegida. Eran consideradas como medidas de asistencia y ayuda aquellas que garantizaran la incorporación del pueblo a la cultura, la participación de éste en la creación de la cultura, y en ese proceso no podían faltar los huérfanos de los milicianos, los hijos de aquellos que habían caído en el campo de batalla defendiendo la República. Los pequeños jugaban, como no, un papel predominante al ser considerados *hijos predilectos de la República*⁹⁰.

⁸⁹ MIP: op. cit., 1937, p. 32.

⁹⁰ Art. 3º del Decreto de 4 de agosto de 1936, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 5, y art. 23 del del Reglamento de la Junta, Decreto de 6 de octubre de 1936, publicado en la *Gaceta de Madrid*, del día 7. En el Preámbulo del Decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* del 11), se muestra la preocupación por organizar el acceso de los niños/as mejor dotados al Bachillerato y en el art. 4º, donde el Ministerio se comprometía a arbitrar medidas tendentes a la incorporación de los alumnos/as cuyos padres no dispusieran de medios económicos para costear sus estudios a la enseñanza media y superior. Así también, y para el caso concreto de los huérfanos de milicianos, el Decreto de 6 de septiembre de 1937, que en su art. 1º expone el objetivo del mismo, que no era otro que el de poder disfrutar de becas de estudios para cursar en los centros de enseñanza media y superior, Escuelas Normales, Escuelas de Trabajo y centros de enseñanza artística de ese Ministerio a todos aquellos que habiendo aprobado los exámenes a que se les someta para el ingreso en el centro de que se trate, carezcan de medios económicos propios para seguir los estudios. Tenían derecho a disfrutar de estas becas, una vez aprobado el ingreso en el centro correspondiente, a) los huérfanos e hijos de los combatientes del Ejército republicano; b) los huérfanos de los antiguos milicianos antifascistas; c) los huérfanos de los caídos en la lucha contra la reacción y el fascismo antes del 19 de julio de 1936 o en regiones sometidas al imperio de los facciosos después de esa fecha y d) los inválidos de guerra que hayan contraído su invalidez en las Milicias antifascistas o en las filas del Ejército republicano, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCEONA, Carp. 1315)}.

5.3.- Los organismos internacionales y la protección y educación de la infancia vasca

Muchos son los Organismos, tanto públicos como privados, que ayudaron a la infancia vasca en peligro. Entre ellos destacaremos, principalmente, dos: la organización humanitaria de la Cruz Roja y el Socorro Rojo Internacional (SRI). Entendidos éstos como organismos que actuaron en territorio vasco y en cuyas filas se hallaba la población de esta región que, voluntariamente, se adhirió a ellos.

Aunque este recorrido no sería completo si en él no recogiéramos, aunque sólo fuera de forma escueta, aquellos organismos que desde el extranjero ayudaron a esta infancia en su proceso de evacuación, así como en la organización, distribución y control de los pequeños evacuados a tierras extranjeras, de los que hemos venido dando cuenta.

5.3.1.- Organismos internacionales de ayuda a los niños/as vascos en el extranjero

Las evacuaciones de la población infantil vasca constituyen un capítulo importante de la historia de la guerra civil y, desde el punto de vista social y humano, uno de los episodios más trágicos y sobrecogedores que se conocen. Se produjo entonces la destrucción de los hogares y la separación de los hijos, en muchos casos, una separación definitiva de sus padres y hermanos.

Del Informe-censo elaborado por el Dept. de Asistencia Social a finales del año 37, se desprende la cifra total de 29.741 niños/as vascos exiliados al extranjero, de los cuales este departamento disponía de datos relativos a residencia, sostenimiento, etc., (sin añadir, claro está los 6.200 evacuados a Cataluña). De éstos sólo 14.939 estaban controlados por Asistencia Social, bien por la inspección directa o bien por otros medios u organismos, el resto se encontraba en residencia desconocida o dudosa. La distribución por países fue la siguiente: Francia, 22.234; URSS, 1.495⁹¹; Bélgica, 3.201; Gran Bretaña, 3.956; Suiza 245 y Dinamarca 105⁹².

Es aquí donde incluimos y hacemos mención a los organismos extranjeros de acogida y comités de ayuda, en su mayoría creados a raíz de esta situación, que actuaron en pro del bienestar y de la educación de la infancia vasca desplazada.

Destaquemos, en el país vecino de Francia, el *Comité de Acogida a los Niños Españoles* (CA EE). Fue impulsado por el propio Frente Popular francés, que canalizó las

⁹¹ Establecemos la cifra de 1495 niños/as vascos que se acogen en la URSS, por ser la que manejaremos en el siguiente apartado. No obstante, otros autores como D. Legarreta y G. Arrien aunque no coinciden en las cifras, éstas no son alarmantemente diferentes: 1745 cifra la primera autora en la segunda de las expediciones que partieron desde España para la URSS y del 1489 cifra la evacuación hacia la URSS de niños vascos, el segundo autor.

⁹² A partir de los datos manejados en ARRIEN, G.: *Niños Vascos evacuados en 1937. Album histórico*. Bilbao, Asoc. Niños evacuados el 37, D. L., 1988, p. 21.

ayudas procedentes de donaciones particulares y de organizaciones obreras, al objeto de recabar la cantidad máxima de dinero para sostener colonias infantiles. Así también, las fuerzas católicas agrupadas en torno al *Comité Nacional Católico de Ayuda a los Refugiados de España* (CNC), además de dar a conocer y defender la causa vasca, a través de varios escritos, recaudaron grandes sumas de dinero para su ayuda. Como señala G. Arrien, este comité católico preparó hospitales, escuelas y familias particulares como refugio de los católicos vascos, sobre todo, del PNV⁹³.

En cuanto a los organismos británicos, destaquemos *The National Joint Committee for Spanish Relief* (NJCSR) grupo coordinador de las ayudas a España, que ya desde febrero del 37 intentaron ofrecer refugio a los niños vascos⁹⁴.

En Gran Bretaña, al igual que en Francia, la opinión pública estaba dividida, unos a favor y otros en contra de la recepción de las evacuaciones. Serán, por una parte, los bombardeos de Gernika y Durango y, por otra, los artículos publicados por periodistas británicos de la talla de George L. Steer narrando estos hechos, los factores que incidan en la

⁹³ En esta campaña actuaron intelectuales como Jacques Maritain y François Mauriac, {en ARRIEN, G.: op. cit., 1988, p. 23}. Este mismo autor distingue tres tipos de colonias en el país vecino: las “colonias escolares propiamente dichas”; las controladas por *D’Accueil* locales y departamentales y el acogimiento en “régimen familiar”, {en ARRIEN, Gregorio: La Generación del Exilio. Génesis de las escuelas vascas y las colonias escolares 1932-40. Bilbao, Colectivo Pedagógico ONURA, 1983, pp. 192-193}. Se recoge, también, en un listado las colonias y refugios que se refieren al segundo y tercer tipo de “colonias”, llamadas así por este autor (pp. 193-207), respecto a las colonias escolares propiamente dichas se recoge el listado de éstas en las pp. 208-209, donde se especifica el número de niños y adultos que albergaban, la entidad financiadora y el personal empleado en las mismas.

⁹⁴ La magnitud de la documentación que la evacuación de niños/as vascos a Gran Bretaña generó es muestra de la difícil tarea que se llevó a cabo, así como de los diferentes organismos que en ella participaron. Desde la ya citada *Save the Children Fund*, dependiente de la organización internacional *Save the Children International Union* (que ha sido tratada en detalle en el apartado anterior), {P.R.O. (W6831/37/41- F.O. 371/21369)}, pasando por los diferentes gabinetes del gobierno británico; *Foreign Office* {P.R.O. (W7278/37/41- F.O. 371/21369), (W7565/37/41- F.O. 371/21369), (W8214/37/41- F.O. 371/21369)}, *Home Office* {P.R.O. (W9147/37/41- F.O. 371/21370)}, al *Ministry of Health* {P.R.O. (W9472/37/41- F.O. 371/21370)}; la Embajada de España en Londres {P.R.O. (W8557/37/41- F.O. 371/21369)}; la Embajada de Francia en esta capital {P.R.O. (W7143/37/41- F.O. 371/21369)}; a la *British Consulate* en San Sebastián {P.R.O. (W6716/62/41- F.O. 371/20523)}, y Bilbao {P.R.O. (W6934/37/41- F.O. 371/21369), (W8589/37/41- F.O. 371/21369), (W6716/62/41- F.O. 371/20523)}... de la misma forma, la repatriación de estos pequeños movilizó, también, a un importante número de organismos. Las negociaciones para la repatriación estuvieron a cargo del Duque de Alba comenzando las primeras tramitaciones en el mes de noviembre; {P.R.O. (W21014/37/41- F.O. 371/21379), (W21386/37/41- F.O. 371/21379), (W21422/37/41- F.O. 371/21379), (W21606/37/41- F.O. 371/21379), (W21727/37/41- F.O. 371/21379), (W21728/37/41- F.O. 371/21379), (W21763/37/41- F.O. 371/21379), (W21892/37/41- F.O. 371/21379), (W22032/37/41- F.O. 371/21379), (W22035/37/41- F.O. 371/21379), (W22224/37/41- F.O. 371/21379), (W22405/37/41- F.O. 371/21379), (W22406/37/41- F.O. 371/21379), (W22407/37/41- F.O. 371/21379), (W22444/37/41- F.O. 371/21379), (W15090/37/41- F.O. 371/21373), (W14638/37/41- F.O. 371/21373), (W14408/37/41- F.O. 371/21373), (W14407/37/41- F.O. 371/21373), (W14853/37/41- F.O. 371/21373), (W14853/37/41- F.O. 371/21373), (W14171/37/41- F.O. 371/21373), (W14112/37/41- F.O. 371/21373)},... Las peticiones de los padres que pedían noticias sobre sus hijos/as o su repatriación fueron también numerosas; {P.R.O. (W15512/37/41- F.O. 371/21373), (W15490/37/41- F.O. 371/21373), (W15305/37/41- F.O. 371/21373)},...

conciencia colectiva del país y desequilibren la balanza hacia la puesta por la ayuda humanitaria en favor de la infancia vasca⁹⁵.

El 28 de abril de 1937, el Embajador de España en Londres se dirige con estas palabras a Lord Cranborne, donde se muestra la urgencia de la situación y la necesidad de una rápida solución al problema:

“In view of the rebel methods in the Basque country, which consist in razing cities and exterminating the civil population rather than in fighting Government troops, the autonomous Government of the Basque Country has decided to evacuate as many women, children and old people from Bilbao as possible.

The Basque Government proposes to effect the evacuation in Spanish ships registered at Bilbao, and is at present in touch with various humanitarian organizations in England and France with a view to ensuring homes for the evacuated population.

Before making any definite arrangements, however, it is essential that the autonomous Government of the Basque Country should obtain a guarantee that the vessels effecting the evacuation will not run the risk of being attacked, captured or sunk by the rebel warships at present in Bilbao waters. This guarantee could, in our opinion, only be obtained if the British Government were disposed to protect with its own naval forces the vessels in which the women, children and old people from Bilbao are to be evacuated. Would the British Government be disposed to give such protection?

I feel that it is hardly necessary to stress the humanitarian nature of matter in question, and its particular urgency, in view of the situation caused by the bombardment of Durango, Eibar and Guernica”⁹⁶.

Las palabras de Katherine Atholl, Presidenta del NJCSR, a Stanley Baldwin, *M.P. House of Commons*, una semana después del comunicado anterior, revelan la satisfacción de este organismo al haber encontrado el apoyo del pueblo británico en favor del pueblo vasco:

“(…)We feel very strongly that Great Britain should maintain its reputation for humanitarian work in the Spanish conflict and that some much more definite action is required under the present circumstances that has yet been taken. The Basques have a natural sense of affinity with Great Britain. They were pro-British during the war and their representatives both in France and in London are very anxious that refugees should come here”⁹⁷.

Lo que se solicitó del gobierno británico, en los primeros momentos, fue su apoyo para llevar a cabo el proyecto; ayuda económica; asesoramiento por parte de los departamentos de Interior y del Ministerio de Salud; protección de la armada para llevar a cabo la evacuación; un espacio adecuado en donde organizar el campamento, así como

⁹⁵ Destaquemos entre otros documentos de rechazo hacia los bombardeos aéreos sobre la población civil en ciudades abiertas como Gernika y Durango, los siguientes: *Protest against bombardment of civilian populations* {P.R.O. (W8442/37/41- F.O. 371/21369)}, Mr. Attlee solicita del secretario de estado de asuntos extranjeros una inmediata respuesta de protesta hacia los bombardeos de ciudades abiertas dirigidas por el General Franco y A. Hitler; *Aerial bombardment of civil population* {P.R.O. (W8526/37/41- F.O. 371/21369)} es un extracto del debate mantenido el día 29 de abril de 1937 por la Cámara de los Lord-es acerca de los procedimientos utilizados en el bombardeo de Gernika; *Protest against aerial bombardment of Guernica* {P.R.O. (W8556/37/41- F.O. 371/21369)}, documento en el que la *Conferencia Nacional de Mujeres Trabajadoras* exige una contestación de repulsa por parte del Gobierno británico hacia los hechos ocurridos en Gernika; *Bombardment of civil population in Spain* {P.R.O. (W8636/37/41- F.O. 371/21369)}, documento en el que se muestra la repulsa por el bombardeo de ciudades sin defensa al mismo tiempo que piden del gobierno de su Majestad medidas que pongan fin a estas masacres.

⁹⁶ {P.R.O. (W8557/37/41- F.O. 371/21369)}.

⁹⁷ {P.R.O. (W9761/37/41- F.O. 371/21371)}.

personal dispuesto a ayudar en las tareas de alojamiento⁹⁸. La aceptación fue ampliamente difundida⁹⁹.

Durante los días 14 y 15 del mes de mayo tuvo lugar una reunión entre representantes del *Home Office* y del NJCSR, al objeto de clarificar las acciones que conjuntamente se iban a llevar a cabo¹⁰⁰. En primer lugar y respecto a la organización interna de los niños/as, se vió conveniente que los pequeños fueran agrupados en número de 80/100 y que por cada 20 les acompañara una adulta. Asimismo se creyó oportuno recomendar al secretario de estado que permitiera la entrada de 15 religiosos que acompañasen a los pequeños. En segundo lugar, era de vital importancia la identificación y registro de los niños y niñas, datos como: nombre y apellidos, sexo y fecha de nacimiento, nombre y apellidos de los padres o tutores y, también, la última dirección en la que hubieran residido en Bizkaia. Así también, se creyó conveniente que a su llegada se les tomara las huellas dactilares, al objeto de elaborar un registro exhaustivo de los niños/as evacuados. Este registro, además, sería depositado en el ministerio del interior¹⁰¹.

Tres días más tarde John Simon, *private secretary of the Home Office*, hizo saber a Mr. Roberts que el gobierno británico apoyaba el proyecto del NJCSR, sin hacer distinción entre los niños/as por la clase social o ideológica de procedencia, aunque consideraba, y es aquí donde enfatiza su posición, que en aras del bienestar de los pequeños, sería más conveniente la evacuación a un país más cerca de Euskadi, preferiblemente a Francia, porque la adaptación para los niños no representaría un cambio brusco y, pensando en la repatriación, ésta podría realizarse, también, de forma más sencilla¹⁰².

⁹⁸ {P.R.O. (W9761/37/41- F.O. 371/21371)}.

⁹⁹ El *Servicio de Información del Gobierno de Euzkadi* obtuvo esta información del New York Herald Tribune, viernes 30 de abril de 1937, sección <Notas de Iberia>, que desvela el contenido de la carta que Sir John Simon, Secretario de la Oficina de Exterior del Gobierno Británico, envió a Wilfred Roberts, para comunicarle la decisión del gobierno inglés de dar asilo a los niños vascos, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, B-28/1-19)}.

¹⁰⁰ Los asistentes a la misma fueron: La Duquesa de Atholl, Presidenta, Wilfred Roberts, Secretario, Janet Campbell y Mary Miller, secretarias de la organización; Canon Craven, representante de las organizaciones católicas; Sr. Barnett, del Ejército de Salvación; Mr. Cooper y Mr. Ralfe, inspectores de inmigración representando al departamento de extranjería; C.P. Hill y Dr. Norris, inspectores de la sección de niños del ministerio de interior y C.F. Roundell, inspector general en representación del ministerio de salud, {P.R.O. (W9699/37/41- F.O. 371/21370)}.

¹⁰¹ {P.R.O. (W9699/37/41- F.O. 371/21370)}.

¹⁰² Se establecen claramente las condiciones del gobierno británico al aceptar la evacuación de los niños/as vascos: el NJCSR se hace cargo de la organización del campamento en Stoneham, así como los cuidados médicos a través del asesoramiento del ministerio de salud británico; el campamento sólo sería temporal hasta que los niños/as encontraran alojamiento en instituciones o familias; el comité aceptaba, además, la responsabilidad de la repatriación tan pronto como las condiciones lo hicieran posible y la financiación correría, asimismo a cargo del comité organizador de esta evacuación {P.R.O. (W10350/37/41- F.O. 371/21371)}. La correspondencia entre W. Roberts, secretary of NJCSR, y John Simon, *secretary of Home Office*, es copiosa. Destaquemos, no obstante, la carta que W. Roberts envía a John Simon, en la que éste asegura que sólo evacuarán a tantos niños/as como pueda el comité financiar durante un año y que la instrucción religiosa de estos pequeños no sería descuidada durante su estancia en el Reino Unido, {P.R.O. (W9847/37/41- F.O. 371/21371)}.

Dentro del NJCSR no podemos dejar de nombrar a Leah Manning¹⁰³, secretaria honorífica del comité *Spanish Medical Aid Committee*, y enviada especial a Bilbao por el NJCSR a principios del mes de mayo, junto a Edith Pye, del *Basque Children Committee*, y de los médicos Andrey Russell y Richard Ellis, al objeto de preparar la primera expedición de niños/as vascos a Inglaterra¹⁰⁴.

Este último organismo, *Basque Children Committee* (BCC), se creó a principios del mes de junio del 37 como resultado de una escisión en el seno del NJCSR. Según explicó W. Roberts a Samuel Hoare, del *Home Office*, fue una medida operativa para agilizar la ímproba labor de organizar, planificar y hallar alojamiento para los niños/as vascos evacuados. Por tanto las tareas relacionadas con los niños/as vascos exiliados quedaban en manos del BCC, al objeto de que la atención fuera más directa y de esta forma el NJCSR se dedicaría a tareas más generales relacionadas con la ayuda humanitaria al pueblo español.

El BCC estuvo formado por la Duquesa de Atholl¹⁰⁵, Presidenta, Eleanor Rathbone y H.V. Tewson, Vicepresidentes y W. Roberts, Dr. Grenfell y J.R.J. Macnamara como secretarios. Las organizaciones que apoyaron a este comité en sus acciones fueron las siguientes: *The Catholic Archbishop of Westminster*, *The Grades Unio Congress*, *The National Joint Committee for Spanish Relief*, *The Society of Friends*, *The Save the Children Fund*, *The Spanish Medical Aid Committee* y *The Salvation Army*¹⁰⁶.

El BCC desde el comienzo tratará de extender al máximo sus ramificaciones por otras regiones y partes de Gran Bretaña, como Gales y Escocia. El BCC se encargó no sólo de la

¹⁰³ Fue presidenta desde 1922 del *National Union of Teachers* y diputada laborista para *Islington East* entre 1929-1931 y para *Eppiny* desde 1945 a 1950. En el verano de 1938 visitó nuevamente España para supervisar los hospitales en los que se encontraban británicos trabajando, {FYRTH, Jim with ALEXANDER, Sally: *Women`s voices from the Spanish Civil War*. London, Lawrence & Wishart, 1991, p. 104- p. 222}.

¹⁰⁴ {P.R.O. (W9472/37/41- F.O. 371/21370)}. Los preparativos así como el anuncio, embarque y viaje de los niños/as a Inglaterra será noticia en la gran mayoría de los periódicos vascos. Destaquemos, entre otros artículos, los siguientes por describir de forma pormenorizada todos y cada uno de los detalles e instrucciones de embarque; “A bordo del trasatlántico <Habana> saldrán esta madrugada los 4000 niños que se dirigen a las colonias de Inglaterra”, en *Lan-Deya*, nº 80, jueves 20 de mayo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 9)}; “La Recepción dispensada en Inglaterra a los niños vascos”, en *Lan-Deya*, nº 90, martes 1 de junio de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 9)}; “A pesar de los impedimentos de los gobiernos, los pueblos están con nosotros”, en *Mujeres*, nº 14, 8 de mayo de 1937, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}; “Expediciones infantiles al extranjero”, en *La Lucha de Clases*, nº 1951, martes 11 de mayo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. Pero será, también, noticia en la prensa inglesa. La información relativa a los preparativos que se estaban llevando a cabo en Inglaterra fue recogida por el *Servicio de Información del Gobierno de Euzkadi*. Como muestra de ello podemos consultar el artículo publicado en el *Daily Mail*, del 14 de mayo de 1937, en el que se detallan todas las acciones que se estaban llevando a cabo en este país al objeto de tener preparados los alojamientos y los servicios básicos para acoger a los niños/as vascos en este país, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, B-28/1-19)}.

¹⁰⁵ Katharine Atholl fue la primera mujer escocesa en el parlamento. Desde 1920 luchó contra la situación que la mujer padecía en el continente africano, fue una clara activista en las tareas de ayuda a la infancia vasca, y a partir de 1945 presidió la Liga británica para la libertad en Europa, en oposición al régimen soviético en la Europa del Este, {en FYRTH, J.; ALEXANDER, S.: op. cit., 1991, p. 250}.

¹⁰⁶ {P.R.O. (W11337/37/41- F.O. 371/21371)}.

recepción y distribución sino, también, del sostenimiento de las diversas colonias y refugios¹⁰⁷.

Los pequeños desde que desembarcaron en *Southampton* fueron llevados al campamento de *Stoneham*¹⁰⁸ y de ahí se distribuyeron por diversos centros y familias¹⁰⁹. No obstante, destaquemos entre otros datos que nos aporta G. Arrien, que los niños/as de familias nacionalistas fueron concentrados en una de las secciones del campamento y los demás en otra. Distribuidos por tiendas a razón de ocho en cada una, con un maestro y un auxiliar para cuatro tiendas¹¹⁰. El personal nombrado por el NJCSR, fue siempre escogido, o así se decía, en base a criterios humanos y no políticos, y quizá este sea el origen de muchas de las quejas que se vertieron en relación al personal autóctono¹¹¹.

En Bélgica¹¹² pueden distinguirse dos tipos de organizaciones que se hicieron cargo del sustento y educación de los pequeños: por una parte, la llamada *Obra del Cardenal Van Roey*, que se hizo cargo, fundamentalmente de los católicos, y por otra, todas las organizaciones laicas, en especial la *Cruz Roja Belga*, el *Socorro Rojo*,...

Otros países, como es el caso de Suecia¹¹³ y Holanda, apostaron por la opción de sostener en suelo francés, con sus propios medios, varias colonias infantiles¹¹⁴, y en el caso

¹⁰⁷ En el libro de G. ARRIEN (1983, pp. 187-188), se recoge en un listado las colonias o pueblos en los que el BCC sostuvo a niños/as vascos. La cifra total que se desprende es de 3407 niños/as vascos que estuvieron a cargo de esta organización.

¹⁰⁸ En los siguientes documentos podemos encontrar una amplia información sobre la organización del campamento infantil en Stoneham: {P.R.O. (W21972/37/41- F.O. 371/21379); (W10561/37/41- F.O. 371/21371); (W9469/37/41- F.O. 371/21370)}, y sobre problemas de alojamiento en términos generales en: {P.R.O. (W211011/62/41- F.O. 371/20538)}. Los artículos de la prensa vasca en torno a este campamentos son numerosos, señalemos entre otros: “Confirmando la mangífica acogida dispensada a la expedición infantil en Inglaterra”, en *La Lucha de Clases*, nº 1962, 25 de mayo de 1937, p. 3; “Los niños vascos en Inglaterra. La paz del campamento de Stoneham, devolverá a los vasquitos la alegría perdida”, en *La Lucha de Clases*, nº 1970, 2 de junio de 1937, p. 8; “El campamento de los niños vascos es ya una población completa”, en *La Lucha de Clases*, nº 1976, 9 de junio de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

¹⁰⁹ Las colonias y centros de acogida en los que fueron distribuidos, y que sumaban en total más del medio centenar, se hallaban alejados unos de otros y dispersos por toda la geografía de Gran Bretaña. Señalemos, por ejemplo, las *Colonias del Ejército de Salvación* y las *Colonias católicas*, distribuidas en varias casas religiosas y colegios católicos, {P.R.O. (W9472/37/41- F.O. 371/21370)}.

¹¹⁰ ARRIEN, G.: op. cit., 1988, p. 29.

¹¹¹ En gran parte de la correspondencia cruzada entre el Dept. de Asistencia Social y Basque Children's Committee fue en relación a las denuncias y quejas entre el personal de las colonias. En muchos casos se condieró que *no eran lo suficientemente antifascistas* como para estar allí trabajando, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B-5)}.

¹¹² Bélgica fue junto con Francia uno de los países que más niños/as vascos acogió en su territorio. Parte de los niños/as vascos que fueron acogidos en este país procedían de colonias francesas. Este fue el caso de los niños/as que estuvieron alojados en la Colonia Infantil de Olerón, que fueron trasladados a distintos puntos de Bélgica; “La Colonia Infantil de Olerón”, en *Tierra Vasca*, nº 150, domingo 6 de junio de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 79)}. En cuanto al proceso de repatriación de estos pequeños puede consultarse, {P.R.O. (W21874/37/41- F.O. 371/21379)}.

¹¹³ Medidas que se asumen desde Estocolmo y Gothenberg con objeto de recaudar fondos para ayuda de socorro al pueblo español, {P.R.O. (W13961/9549/41- F.O. 371/20581)}.

¹¹⁴ ARRIEN, G.: op. cit., 1988, p. 23 y p. 35.

de Suiza¹¹⁵ y Dinamarca¹¹⁶, se decidieron en cambio a acoger en sus respectivos países a un reducido número de niños/as refugiados¹¹⁷. Países como Canadá y Australia, también, optaron por apoyar a la causa republicana¹¹⁸, así como grupos y asociaciones norteamericanas que hicieron llegar sus donativos y su deseo de acoger y proteger a niños/as vascos¹¹⁹, que a pesar de las conversaciones mantenidas entre el Dept. de Asistencia Social del Gobierno Vasco y miembros de estas asociaciones, no llegaron a buen fin¹²⁰.

Destaquemos simplemente dos cuestiones: la primera en relación a la importancia de las acciones gubernamentales así como de las movilizaciones populares en torno a la infancia

115 Para profundizar en la ayuda que el gobierno y organismos suizos destinaron a esta causa, consulté los siguientes documentos: {P.R.O. (W15343/37/41- F.O. 371/21373); (W15068/37/41- F.O. 371/21373); (W14932/37/41- F.O. 371/21373)}.

116 Ayuda del pueblo de Dinamarca a la República Española {P.R.O. (W14944/9549/41- F.O. 371/20583)}. La Delegación de Enseñanza Nacional de Euskadi en Santander, designó para la colonia escolar salida con destino a Suecia y Dinamarca a las siguientes maestras nacionales refugiadas: Julia Salinas Urtazun; Josefina Salinas Urtazun, Concepción del Rey Pérez y Criselda Pilar Gómez Ruiz, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 502)}.

117 Los católicos y socialistas de Suiza se encargaron de sostener a 245 niños, y Dinamarca, por su parte, acogió a 102, {ARRIEN, G.: op. cit.,1988, p. 35}.

118 Para el caso de Canadá consúltese {P.R.O. (W13322/9549/41- F.O. 371/20580)}, que consistió en una recaudación destinada a los trabajadores españoles, y en el caso de Australia los esfuerzos se dirigieron a albergar a una parte de los niños/as vascos refugiados en Inglaterra en su país. Estas labores fueron potenciadas por la organización *Australian Movement Against War and Fascism*, organización creada por comités nacionales en los cinco continentes: Europa (Francia, España, Alemania, Holanda, Suiza, Suecia, Luxemburgo, Grecia, Checoslovaquia, URSS, Rumania, Inglaterra, Italia, Bélgica, Dinamarca y Noruega), en América (USA, México, Costa Rica, Puerto Rico, Brasil, Argentina, Uruguay, Canadá, Cuba, Perú y Chile), en Oceanía (Australia y Nueva Zelanda), en África (Egipto y Sudáfrica) y por último en Asia (India, Japón y China), {P.R.O. (W16568/9549/41- F.O. 371/21374), (W17488/37/41- F.O. 371/21376)}.

119 En el artículo titulado "El Comité germano-americano y los niños vascos; Nueva York", en La Lucha de Clases, nº 1951, martes 11 de mayo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}, se da cuenta del ofrecimiento del Comité germano-americano de auxilio a España, cuyos miembros, se aclara que americanos de origen alemán, anunciaron su ayuda para sostener quinientos niños vascos; "En Nueva York están dispuestos a recibir cinco mil niños españoles", en La Lucha de Clases, nº 1961, sábado 22 de mayo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}, donde se señala que el Secretario de Asistencia Social, el Sr. Bustos tenía copia del telegrama que el Ministro de Justicia, Sr. Irujo desde Valencia había enviado al Presidente del Gobierno de Euzkadí, para comunicarle que desde Nueva York se solicitaba el envío de cinco mil niños españoles. Según se nos relata en el artículo el Sr. Bustos comenzó las diligencias inmediatamente para que los niños/as vascos pudieran participar en el mayor número posible. También, en el artículo titulado "A pesar de los impedimentos de los gobiernos, los pueblos están con nosotros", en Mujeres, nº 14, 8 de mayo de 1937, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}, se comentan las acciones que se estaban poniendo en marcha entre el Gobierno de Euzkadí y el *Comité contra la Guerra y el Fascismo*; las Asociaciones Católicas y la *Agrupación Amigos de España en Hollywood*, al objeto de recaudar fondos para la España republicana.

120 Los artículos de prensa ponen de manifiesto las conversaciones mantenidas entre el Secretario general de Asistencia Social, Sr. Bustos, con el Ministro sin cartera Sr. Irujo para proceder a la evacuación de niños vascos a Norteamérica, {"Asistencia Social. 500 niños a Nueva York", en La Lucha de Clases, nº 1961, 22 de mayo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}}. Los contactos mantenidos con el gobierno norteamericano no resultaron como se esperaba en un principio, dado que surgieron dificultades para que los pequeños vascos/as entraran en este país, {"La preocupación por el traslado de niños españoles a Norteamérica", en La Lucha de Clases, nº 1966, 28 de mayo de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}}.

vasca evacuada y, la segunda, respecto al énfasis que se remarcó en la cuestión religiosa de los pequeños¹²¹.

Como ya se ha citado, los niños nacionalistas, que en definitiva se distinguían por su fuerte religiosidad, recibieron un trato especial frente al resto de los pequeños. La filiación político-ideológica de los progenitores, y junto a ella la práctica doctrinaria fueron distintivo de privilegio para los niños/as vascos en estos países¹²².

5.3.2.- Organismos internacionales de ayuda a los niños/as vascos en Euskadi

La organización internacional conocida bajo el nombre de *Cruz Roja Internacional* (CRI) jugará un destacado papel en las tareas de protección y ayuda a la infancia vasca¹²³. Su función como mediadora entre los dos gobiernos en conflicto y la población civil de Euskadi es digna de toda mención¹²⁴.

Las entidades de cobertura nacional y regional que se habían creado en España desempeñaron una función dedicada, casi exclusivamente, a acciones sanitarias y de ayuda humanitaria. Entre otras acciones destaquemos: el envío y reparto de alimentos y

¹²¹ No es necesario recordar que el art. 3º de la Constitución republicana de 1931, decía que ‘*El Estado español no tiene religión oficial*’, y el art. 27º ‘*La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español*’. A pesar de la igualdad ante la ley española independientemente de la religión profesada, desde el extranjero esta cuestión sirvió para acrecentar la simpatía hacia los pequeños nacionalistas, cuya tradición les marcaba como seguidores de la religión católica. Este hecho les favoreció en los procesos de evacuación.

¹²² Hay autores que explican las diferencias en cuanto al trato diferente que recibieron los pequeños en función de la clase social a la que pertenecían los padres, “mientras 120 niños vascos <pueriles> salían de Bilbao en el buque *Goizeko Izarra* e incluso bien escoltados por barcos ingleses, otros 2100 (suponemos que menos pueriles) lo hacían en el carguero *Habana* en indiscutible inferioridad de condiciones”, {ZAFRA, E.: CREGO, R. y HEREDIA, C.: Los niños españoles evacuados a la URSS (1937). Madrid, Ediciones de la Torre, 1989, p.37}. Nosotros nos decantamos, en cambio, por la condición ideológica y aparejada a ella las prácticas religiosas, como elemento diferenciador.

¹²³ El Movimiento Internacional de la Cruz Roja en su conjunto y el Comité de la Cruz Roja Internacional, en particular, se han preocupado ya antes de los Convenios de Ginebra de 1949, de la suerte de las víctimas de los conflictos armados. En este sentido la CRI ha trabajado desde su creación, para el desarrollo del Derecho Internacional Humanitario, derecho cuyo objetivo es reglamentar la protección de las víctimas de las hostilidades con el fin de atenuar sus consecuencias. Así preparó la conclusión y la revisión de los Convenios de Ginebra relativos a la protección de las víctimas de la guerra en 1864, 1906, 1929 y 1949, mientras que el Gobierno Suizo, en su calidad de Estado depositario de estos textos, convocara y organizara las Conferencias diplomáticas que las dieron a luz. Luego, vinieron a añadirse a los Convenios, dos Protocolos Adicionales para permitir a la Cruz Roja y Media Luna Roja salvar muchas más vidas y socorrer en emergencias que no podrían remediarse sin su intervención.

Las actividades de la Cruz Roja Internacional como las de otras organizaciones humanitarias han sido regidas siempre por varios artículos del Derecho Internacional Humanitario. En efecto, la primera mención de los órganos de la Cruz Roja en el Derecho Internacional Humanitario se remonta a 1929. En esta fecha, cuando la Conferencia Diplomática de Ginebra elaboró la Convención relativa al trato de los prisioneros de guerra, ella codificó sobre todo la costumbre que se había establecido durante la I guerra mundial. Por su parte, a la CRI se le reconoció el derecho de ejercer su actividad humanitaria para la protección de los prisioneros de guerra, {en GONZALEZ, S.M.: op. cit., 1991}.

¹²⁴ La ayuda humanitaria procedió, entre otros, de los organismos de la Cruz Roja situados en Bélgica, Francia, Alemania, Islandia, Italia, Luxemburgo, Suiza, Suecia, Venezuela, que aportaron donativos para impulsar el trabajo que estaban desarrollando los Comités centrales de las sociedades de la Cruz Roja nacional, {P.R.O. (Foreign Office -F.O.- 371/21379)}.

medicamentos, la posibilidad de mantener contacto entre personas situadas a ambos lados, la asistencia a prisioneros; las evacuaciones de niños/as, mujeres y ancianos, así como el intercambio de individuos o grupos, sobre todo de mujeres y niños/as, entre las partes en conflicto¹²⁵.

La CRI jugó un importante papel en lo que vino a llamarse la *humanización de la guerra*. Representada por Marcel Junod y Daniel Clouzot, Delegado gen. el primero y Delegado adjunto el segundo junto con las autoridades del Frente Popular en Bizkaia intentaron regularizar ciertos medios de humanización en la guerra para que se tendiera a evitar a los particulares, riesgos y vejaciones por parte de los contendientes¹²⁶. Una de las acciones que debemos apuntar es la realizada en los procesos de canje infantil:

“Entendiendo que los niños deben quedar al margen de la situación de la guerra, con anterioridad a la constitución del Gobierno Provisional Vasco, ya las autoridades del Frente Popular habían procedido a diversos canjes de Colonias Escolares con el territorio faccioso, y con motivo de lo convenido por el Gobierno de Euzkadi con la Cruz Roja Internacional, el canje de niños quedó regularizado”¹²⁷.

Este es el caso de las colonias situadas en Bakio (Bizkaia) y Rivabellosa (Logroño). A la primera enviaba anualmente la Caja de Ahorros de la Diputación de Gipuzkoa una colonia de niños y a la segunda la *Azucarera Leopoldo* de Miranda de Ebro, que tenía en Bakio una colonia integrada por los hijos de los obreros que trabajaban en la fábrica. Ambas fueron sorprendidas por el alzamiento cuando se hallaban de vacaciones, y ese mismo verano comenzaron los trámites por las dos partes:

“Concertada la hora, lugar y día en que se procedería a la operación del canje, la Colonia de Baquio, trasladada de esta localidad a San Sebastián donde pernoctó en el hotel Continental, fué llevada al puente llamado Internacional de Hendaya. La sorpresa de los encargados de efectuar el canje fué enorme al ver que a la frontera de Dancharinea, donde debía acudir la Colonia de Rivabellosa no se había presentado ni ésta ni los encargados de llevar a término la negociación convenida”¹²⁸.

¹²⁵ P.R.O. (F.O. 371/21379).

¹²⁶ Destaquemos el acuerdo firmado el 10 de octubre de 1936 en el que los señores Daniel García Mansilla, Embajador de la República Argentina en España (como testigo), Marcel Junod, Delegado de la CRI, C. Stevens, Cónsul de la embajada Británica en Bilbao (como testigo), y José A. Agirre, Presidente del Gobierno Vasco, firmaron un acuerdo con el fin de poner en libertad a las mujeres detenidas por causas políticas o con motivo de la guerra (y que se hallaban en la cárcel de Bilbao), para las que se concedía la libertad de salir del territorio afecto a la República, {GOBIERNO PROVISIONAL DE EUZKADI: La conducta de los facciosos ante la iniciativa de la Cruz Roja Internacional por la humanización de la guerra. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca F-A.7)}. En este documento se muestra la lista nominativa de las ciento doce mujeres que fueron transportadas hasta San Juan de Luz en las embarcaciones de “Exmouth” y “Esk”, así como de las que quisieron quedarse en terreno republicano, bajo el escrito titulado: “La Cruz Roja Internacional gestiona del Gobierno de Euzkadi un acuerdo que inicie la humanización de la guerra”. En este mismo documento se relata el retraso por parte del bando nacional en la entrega de mujeres, bajo el escrito titulado: “Los facciosos y la ejecución del convenio con respecto a las mujeres”, ésta tuvo lugar el 5 de noviembre del 36. Si este acuerdo de 10 de octubre de 1936 da inicio al proceso de humanización de la guerra, este proceso de canje se ampliará, acogiendo también a los ancianos, a los enfermos y a los menores de dieciséis años, y también es de destacar el anteproyecto de canje general de rehenes y detenidos que se firmó en Bayona el 3 de diciembre de 1936, por parte del Sr. Caro, conde de Torrubia, Secretario de la Cruz Roja Española en la Delegación de París, al servicio del Gobierno franquista, y por Julio Jauregi, diputado a Cortes por Bizkaia, en representación del Presidente del Gobierno Vasco.

¹²⁷ GOBIERNO PROVISIONAL DE EUZKADI: op. cit., p. 18.

¹²⁸ *Ibíd.*, p. 21.

Por este incumplimiento el Cónsul de España en Bayona, Pedro de Lekuona, dirigió la siguiente carta a uno de los representantes de las autoridades franquistas en Navarra, Juan A. Ortigosa, que había intervenido en las conversaciones de canje y ultimado el compromiso de las Colonias:

“El Frente Popular de Guipúzcoa les entrega la Colonia escolar que estaba en Baquio. Han faltado ustedes a un compromiso de honor en un canje tan alejado de toda ideología política como es el de unos niños. Se han mofado ustedes, incluso, de la angustia de unos padres.

Espero que sin pérdida de tiempo entreguen en Francia los niños con los maestros de la Colonia de Rivabellosa. No hacerlo sería hacernos pensar que se ha perdido el último resto de humanidad y decencia en el campo rebelde”¹²⁹.

Una vez constituido el gobierno provisional, la petición que en reiteradas ocasiones se formuló, fue la de la puesta en libertad y transferencia al terreno republicano de las 41 niñas que se hallaban en la Colonia Escolar organizada por el Ayuntamiento de Getxo en la provincia de Burgos, a cuatro kilómetros del casco de la población, en el edificio conocido con el nombre de *Quinta de San Ignacio*. Por la información que el Gobierno de Euskadi difundió al respecto, el comité de la Cruz Roja de esta provincia interrogó a las niñas para conocer si era o no su deseo el volver al lado de sus familias, y la respuesta fue negativa: “preferían esperar a que la guerra terminara y regresar todas juntas a Guecho”¹³⁰. La insistencia en los ruegos por parte de familiares y las autoridades hicieron, finalmente, que las niñas de la colonia se trasladasen a zona republicana desembarcando en Las Arenas (Bizkaia), con la asistencia de la CRI y el Cónsul de Cuba, Sr. Almagro. Los comentarios y las anécdotas que contaron las profesoras al desembarcar no coincidieron con la carta que con fecha de 13 de octubre del 36 había sido enviada desde Burgos¹³¹.

¹²⁹ *Ibidem*, p. 21.

¹³⁰ Carta enviada a la CRI con fecha de 13 de octubre de 1936 desde la Colonia de San Ignacio (Burgos) y firmada por el Inspector gen. de la Cruz Roja, Luis Valero Carreras; el Tesorero General, Javier de Aznar y las dos profesoras encargadas de la colonia, Amalia Fernández y Luciana Salazar. Asimismo se recogían las firmas de ocho de las 41 niñas que residían en esta colonia y que ratificaban, al parecer, esta postura. Sus nombres eran: Carmen Bango, Laura Jaén, Antonia Achutegui, Juana Andrés, Lucía León, Aurora Menéndez, Adoración Díaz y Dorotea Aguiniano, {GOBIERNO PROVISIONAL DE EUZKADI: op. cit., p. 18}.

¹³¹ Así narró una de las profesoras la pesadilla que fue para las niñas el vivir todos esos meses en aquella colonia:

“Otro día se aproximaba al lugar en que se hallaban las niñas con sus profesoras un grupo de falangistas, uno de los cuales dijo:

-Ya estamos preparando las bombas para bombardear Bilbao.

Las niñas escuchaban aterrorizadas aquellos siniestros presagios.

-¡No maten a nuestros padres!-Exclamó una niña con la voz acongojada y los ojos llenos de lágrimas.

Considerándose las hijas de nacionalistas vascos se hacía objeto a las niñas de mortificaciones que revelan una indecible crueldad, como se verá por el siguiente hecho:

Un falangista que frecuentaba las inmediaciones del lugar en que se halla instalada la Colonia, solía conversar a menudo con las profesoras dándolas noticias inventadas de horrores que acontecían en Bilbao por la lucha a tiro limpio en las calles entre nacionalistas y elementos del Frente Popular, falsedad propalada reiteradamente y que tuvo hasta resonancias en el extranjero, y anunciándoles bombardeos inexistentes sobre la invicta villa. Las profesoras, abrumadas, proque contaban con familiares suyos en Bilbao y en los pueblos de la ría, procuraban disimular su zozobra y su dolor a las alumnas.

Pero el día en que acaeció el hecho que nos ocupa, ese mismo falangista que las sometía a semejantes torturas espirituales las abordó, cuando se hallaban rodeadas de las niñas, diciéndolas:

Eran niñas y no se las juzgaba a ellas, por lo que hubieran hecho, que no habían cometido nada malo, sino su único delito era el de ser hijas de quienes eran. Los delitos de los padres pasaban a los hijos haciéndoles irremediabilmente culpables, haciéndoles vivir en una constante pesadilla¹³².

Otras acciones similares a ésta, emprendidas para posibilitar el canje de niños y niñas, fueron las llevadas a cabo en dos colonias escolares privadas en Vitoria; las mujeres y niños que se encontraban en el *Galerna*; los niños/as evacuados de Donostia a Lapurdi en número de 40 y los niños vizcaínos que se hallaban en Araba en número de 13; las colonias escolares del Ayuntamiento de Bilbao en Laguardia, con 100 niños aproximadamente; los niños/as de la colonia Marista de la *Encina* en Arceniega¹³³; dos colegios de órdenes religiosas encargados de educar a niños-adolescentes para ingresar en dichas órdenes, cuyas familias se encontraban en Castilla, Araba y Navarra y era deseo de éstos acudir a sus provincias de origen, en número total de 105,... El problema en este último caso fue la edad de los adolescentes, puesto que alguno de ellos superaba los 15 años. El gobierno provisional acordó favorecer la salida de quienes no hubieran cumplido la edad de 15 años siendo varones, y para las mujeres sin limitación de edad¹³⁴.

La CRI cumplió, como se puede comprobar, tareas eminentemente asistenciales para Euskadi, con ese matiz tan importante como sutil de *humanizar la guerra* y para ello resultó imprescindible el canje de los civiles, y entre éstos, especialmente los niños y niñas. No obstante, se encargó, también, de traer y llevar mensajes y correspondencia de los niños/as evacuados en otros países, y averiguar paraderos, siendo a veces más fácil para un niño instalado en una colonia extranjera el tener noticias de su padre en el frente a través de la CRI y transmitir las a su madre que el que ella lo averiguase directamente¹³⁵. Esta labor fue sumamente importante en el momento de la repatriación de los niños/as de los países de acogida a Euskadi. En el caso de la URSS y concretamente en junio del 39, dos mil mensajes fueron enviados a la Cruz Roja de Rusia para que fueran distribuidos entre los niños de las

-<<Pronto volveremos a bombardear Bilbao y no va a quedar piedra sobre piedra>>.

Una de las profesoras, madre de ocho hijos, se atrevió a replicar:

-<<¿Tan malos somos?

Y el falangista, sintiéndose gentil y compasivo, contestó, señalando a las niñas:

-<<No lo digo por ustedes, sino por éstas, para que escarmienten>>”, {GOBIERNO PROVISIONAL DE EUZKADI: op. cit., p. 20}.

¹³² *Ibidem*.

¹³³ Compuesta por 90 niños, el director de la colonia Antolín Palacios Arnaiz; el Conciliario eclesiástico, Martín Arrizubieta; cuatro profesores; H. Ruiz Idalgo, J. Murriain Elizondo; T. Martínez y A. García Villarroya, un cocinero, R. Costa y un ayudante de cocina, F. González González, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B- 940)}.

¹³⁴ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B- 940).

¹³⁵ ZAFRA, E.; CREGO, R.; HEREDIA, C.: op. cit., 1989, p. 37.

dos colonias de Odessa, donde se hallaba el grueso de los niños vascos, como primer paso para restaurar el contacto entre éstos y sus progenitores con vistas a su repatriación¹³⁶.

En cuanto a la Cruz Roja en Euskadi, puesto que partiendo de ser una organización no gubernamental cuyos esfuerzos, en parte, iban destinados al campo de la asistencia infantil, se convirtió en noviembre del 36 en una entidad más del Gobierno Vasco bajo la dirección del Dept. de Sanidad.

El Dept. de Sanidad del gobierno provisional, cuyo consejero Alfredo Espinosa de UR, bajo el Decreto de 19 de noviembre de 1936¹³⁷ dispuso que se disolviera el Comité Local de la Cruz Roja Española de Bilbao y se creara, en su lugar, la *Cruz Roja del País Vasco*.

Procediendo tal y como anunciaba el decreto se cesó en los cargos a aquellos que venían desempeñándolos y haciendo entrega de la documentación de la CRE al Dept. de Sanidad; se creó, asimismo, la Cruz Roja del País Vasco (CR del PV), que tenía las mismas atribuciones que la recién disuelta; el reglamento que iba a regir la CR del PV, hasta que el Dept. de Sanidad dictara un reglamento orgánico específico para la misma, era el de la CRE; las relaciones que tuviera que sostener con sus afines y con el Comité Internacional de Ginebra serían llevadas a cabo por el Presidente de la misma o la persona que lo sustituyera, y bajo este mismo decreto se designaba para la Junta de la CR del PV a las siguientes personas: Presidente, Marcelino Ibáñez de Betolaza; Vicepresidente, Félix González Díez; Secretario, José María Iturrate; Tesorero-contador, Emilio Coste Corbato; 1º vocal, Pedro Villar Letona; 2º vocal, Asensio Arriolabengoa y 3º vocal, Luis Casado Matute.

Basándose en el art. 18¹³⁸ y 29¹³⁹ de la CRE se justifica este proceder:

“Por los artículos citados se ve claramente que están completamente centralizadas las relaciones de la C.R. con otras entidades o corporaciones, entre ellas con el Comité Internacional de Ginebra, y dadas las circunstancias actuales, en que es necesario realizar gestiones con celeridad, teniendo que acudir a Madrid para esto, se pierde un tiempo necesario por la dificultad de las comunicaciones, tiempo que a veces se dilata por no recibir inmediatamente la contestación a la propuesta, estima este Departamento de

¹³⁶ LEGARRETA, D.: op. cit., 1984, p. 230. El papel que desempeñó la Cruz Roja en relación a la correspondencia de los españoles en Francia (1936-1946) se analiza en el trabajo de GARCIA SANCHEZ, Jesús: “La correspondencia de los españoles en Francia (1936-1946)”(pp. 338-340), en CUESTA, Josefina y BERMEJO, Benito(coord.): op. cit., 1996.

¹³⁷ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 44, 21 de noviembre de 1936, pp. 352-353, {A.H.N. - S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1)}.

¹³⁸ El art. 18 de la CRE determinaba que el Presidente, y quien por sucesión reglamentaria le sustituya, tendría la representación del Comité Central de la CRE en los actos en que tuviera que intervenir como persona jurídica en todo asunto que atañera a los intereses generales del Instituto en las relaciones del mismo con sus similares extranjeros, con el Comité Internacional de Ginebra, con el Consejero de Gobierno y Dirección general de la CR y con el Gobierno de la Nación.

¹³⁹ El art. 29 de la CRE determinaba que cuantos elementos compusieran e integraran la CRE dependía del Comité Central, que era el único autorizado para dictar con carácter obligatorio disposiciones de índole general, quedándole reservada, también, con exclusión de todo otro organismo, la facultad en entenderse directamente, por medio de su presidente o persona que reglamentariamente le sustituyera, con el Gobierno, Comité Internacional de Ginebra, Liga de la Sociedad de la CR y Asociaciones constituidas en el extranjero, así como el hacerse representar oficialmente en Congresos y Asambleas internacionales, cualquiera que fuese su objeto.

necesidad la disolución de la Cruz Roja y la creación de otra para el País Vasco, a fin de que la representación que ésta tenga pueda actuar con eficiencia y sin pérdida de tiempo, que tanto representa en una guerra (...)”¹⁴⁰.

En cuanto a las tareas de la CR del PV fueron principalmente sanitarias, en las que no repararemos, aunque sí es de interés el resaltar la ubicación de este organismo dentro del Gobierno Vasco como una medida más de centralización de todas las entidades que a nivel educativo-asistencial y humanitario-sanitario estaban funcionando en Euskadi.

Con la pérdida de Bilbao y Santander el Comité Internacional de la CR mantuvo seis delegaciones en España: tres en el bando republicano, situadas en Valencia, Madrid¹⁴¹ y Barcelona¹⁴², y las tres restantes en el bando nacional, ubicadas en Salamanca, Burgos¹⁴³ y San Sebastián¹⁴⁴. Se mantuvo, asimismo, una delegación en San Juan de Luz (Francia) y otra en Marsella, en colaboración con la Cruz Roja francesa al objeto de cubrir labores de recepción de refugiados. El delegado general del bando republicano siguió siendo Marcel Junod y en el nacional Horace de Pourtales. En cuanto a los nombres de los representantes del Comité Internacional de la CR en España en las distintas localidades recayeron en: Roland Marti (Valencia), Eric Arbenz (Madrid), Philippe Hahn (Barcelona), Jean d`Amman (Burgos) y Raymond Courvoisier (San Sebastián). En territorio francés, el delegado de la oficina de Marsella fue Georges Graz y en la de San Juan de Luz, Raymond Courvoisier¹⁴⁵.

Como era de esperar, a los niños/as vascos de una y de la otra zona les sorprendió la guerra en pleno verano, en los días en los que se dedicaban a bañarse en el mar, hacer excursiones y jugar con los compañeros. En estos días de asueto, tuvo que estallar la guerra sorprendiéndoles en la zona equivocada; en el bando al cual no pertenecían sus padres; en el espacio enemigo.

La labor del Socorro Rojo Internacional (SRI)¹⁴⁶ por su parte era:

“una organización de solidaridad y defensa proletaria, al servicio de los que luchan contra el capitalismo y sus formas de opresión. Defiende jurídicamente y presta

¹⁴⁰ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 44, 21 de noviembre de 1936, pp. 352-353, {A.H.N. - S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1)}.

¹⁴¹ La Delegación del Comité Internacional de la CR disponía de dos casas privadas situadas en la calle Abascal 55 y Pilar 20, junto a otras oficinas. El número de empleados ascendía a 58, de los cuales 7 de ellos dependían exclusivamente de la CR española. Diariamente se atendían alrededor de 2000 a 2500 visitas, {P.R.O. (F.O. 371/21379)}.

¹⁴² En Barcelona, las oficinas del Comité estaban instaladas en el segundo piso del edificio ocupado por la CR de Cataluña, disponiendo de 41 empleados, {P.R.O. (F.O. 371/21379)}.

¹⁴³ La Delegación del Comité Internacional de la CR en Burgos se instaló en un local prestado por la CR Nacional, disponiendo de 20 auxiliares, {P.R.O. (F.O. 371/21379)}.

¹⁴⁴ En San Sebastián, la entrada del Casino albergó a este organismo, {P.R.O. (F.O. 371/21379)}.

¹⁴⁵ P.R.O. (F.O. 371/21379).

¹⁴⁶ En el ámbito político y sindical debemos mencionar, también, la organización denominada *Solidaridad Internacional Antifascista* (SIA), anarquista, aunque las labores de ésta no tuvieron incidencia en el contexto vasco, de ahí que sólo la recordemos como otra entidad importante que en el ámbito nacional sí que desempeñó una ímproba labor. Para conocer con detalle las tareas llevadas a cabo por el SRI, puede ser consultado el siguiente libro: Socorro Rojo Internacional: 10 años del SRI. Barcelona, Ediciones Combate, s.d, {A.H.N. - S.G.C.S.- (Hemeroteca, A-9335)}. La sede concretamente del SRI -Sección de Euzkadi- se fijó en la Gran Vía, nº37-1º de Bilbao.

ayuda material a todas las víctimas de la lucha de clases y del terror blanco, sin distinción de matices ideológicos. Todos los presos y perseguidos políticos y sociales, víctimas de la represión capitalista, tienen derecho a la ayuda del Socorro Rojo Internacional. Todos los que sientan la solidaridad con ellos deben adherirse al Socorro Rojo Internacional.

¡Contra el terror de las dictaduras burguesas! ¡Contra el imperialismo! ¡Contra el fascismo! ¡Por la solidaridad internacional del proletariado!”¹⁴⁷.

Esta organización, de trascendencia internacional, fue creada en el año 1922 para ayudar moral, material y jurídicamente a todas las víctimas *antifascistas* y *anti-imperialistas*; para unificar los esfuerzos de todos los oprimidos y aunar el espíritu internacionalista frente a los odios de raza, religión, nacionalidad y frente a las guerras imperialistas¹⁴⁸. El SRI surgió como iniciativa solidaria y popular del pueblo soviético en ayuda del resto de los pueblos *oprimidos* por el *capitalismo*. La constitución staliniana de 1936 en su art. 129 insistía, particularmente, en lo que se refiere a la solidaridad internacional: “*La URSS concede el derecho de asilo a los ciudadanos extranjeros perseguidos por su actuación en defensa de los intereses de los trabajadores y por su actividad científica o bien por la lucha en favor de la liberación nacional*”¹⁴⁹.

Será en 1923 cuando surja esta organización en España:

“Fué en el año 1923 cuando, por el esfuerzo de unos cuantos camaradas, que comprendieron el valor que tenía el crear y hacer comprender el significado del espíritu de Solidaridad para la defensa de las vidas y de los intereses de los hombres de ideas liberales, fundaron en Madrid el S.R.I.”¹⁵⁰.

En ella, además, se podía participar de forma individual o como miembro de un colectivo de organización política, sindical, deportiva, cultural, mutualista, etc.

“El Socorro Rojo tiene como función básica la de recoger, agrupar e intensificar el sentimiento de Solidaridad de todos los seres que teniendo ideas liberales y humanitarias, sean cuales fueren, en la diversidad de matices políticos y sindicales, aspiren a nuevos horizontes de civilización y libertad”¹⁵¹.

Los estatutos de esta organización recogen el espíritu de la misma¹⁵²: el SRI tenía como *principio* la humanización y como *fin*, la ayuda a todas las víctimas del terror fascista. Para lo cual se utilizaban todos los instrumentos que moral, material y jurídicamente sirvieran como medios de agitación y propaganda, al objeto de movilizar a las amplias masas en contra de la explotación “*Ayudar en cada país e internacionalmente a la unificación de*

¹⁴⁷ Contraportada del carné de S.R.I. -Sección española-, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 98/nº 3)}.

¹⁴⁸ Según se nos hace saber por una de las hojas de suscripción al SRI -Sección Euskadi-, y bajo el título *A todos los antifascistas sin distinción de sexo*, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”/Carp. 5/Exp. 1)}.

¹⁴⁹ 20 años de Solidaridad humana en la URSS: Baluarte de la libertad. Ediciones Solidaridad, p. 22, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca F- 1648)}.

¹⁵⁰ SRI: Conferencia Provincial de la Solidaridad: Cultura de la Solidaridad. Madrid, s. n., 1938, s. p., {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca F- 1655)}.

¹⁵¹ *Ibidem*.

¹⁵² Los estatutos de la Sección española del SRI fueron redactados el 9 de diciembre de 1931 bajo el párrafo 1º del art. 4º de la Ley de Asociaciones. Estos se recogen en numerosos documentos y carnés, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 98/nº 3)(P.S. BILBAO, Caja 252/nº 19)}, y son prácticamente idénticos a los de la Sección de Euskadi y a los de la Sección de Cataluña, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 16-Leg. 75)}.

todas las Organizaciones de ayuda, humanitarias, filantrópicas, etc., para crear una única Organización de Ayuda y Solidaridad en cada país e internacionalmente". Según los estatutos no tenía ni desarrollaba política determinada de partido, sino "una política amplia antifascista"¹⁵³. Este hecho lo explicitarán en todo momento, y así queda recogido en el primer boletín publicado por la organización en España:

"Millares de antifascistas simpatizantes están esperando que a través de nuestras acciones los reclutemos, y un hecho que es preciso destacar, es que estos simpatizantes son en su mayoría socialistas, sin partido, republicanos de izquierda, miembros de la CNT, etc.

(...) para su desarrollo el SRI necesita nuevos cuadros, y estos cuadros deben estar integrados por los elementos más activos, sin tener en cuenta a la tendencia política o sindical a que pertenezcan"¹⁵⁴.

El trabajo de los miembros del SRI debía ser voluntario, cada afiliado podía ser su apoyo moral y material a las actividades de defensa y ayuda de acuerdo con su capacidad, condiciones y posibilidades. No debía imponérsele una determinada actividad, sino "*la que el mismo voluntariamente esté dispuesto a aceptar*".

La ayuda se concedía independientemente de la filiación política o sindical del beneficiario en los siguientes casos: a) a todos los acusados, presos, heridos, deportados y emigrados políticos que fueran perseguidos en los países capitalistas, colonialistas y semicolonias "*por luchar por la paz y la libertad contra la reacción y el fascismo*"; b) a los familiares de los anteriormente citados si éstos dependían económicamente de aquéllos; c) a las familias de los muertos por las causas citadas; d) la ayuda consistía en socorro en dinero, víveres, asistencia jurídica, libros, hospedaje a los niños en colonias de vacaciones, etc., así como procurar trabajo a los emigrados políticos, buscar alojamiento y legalizar su situación ante las autoridades, y e) la lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida de los presos en las cárceles y presidios.

El SRI se componía de Comités locales, provinciales. La Sección Nacional aglutinaba a todos los comités y su sede estaba en la Av. Pi y Margall, 11 de Madrid.

El SRI celebró el *Congreso Nacional de la Solidaridad* que tuvo lugar los días 29, 30 y 31 de mayo de 1936 en Madrid. El Patronato estuvo formado por el Presidente, Javier Bueno; Secretaria, Margarita Nelken, y otras personalidades tan revelantes como: Dolores Ibarruri (Diputada Comunista), José Lain (Comisión Ejecutiva Nacional de las Juventudes Comunistas), Ramón J. Sender (escritor), Rafael Alberti (Poeta), Ricardo Baeza (escritor), Emiliano Barral (escultor) y María Teresa León (Directora del periódico *¡Ayuda!*), entre otros. Se convocó al objeto de cumplimentar los acuerdos del último Pleno del Comité Ejecutivo del SRI, en el que se pedía aunar y articular los esfuerzos colectivos e individuales de todas las organizaciones y personas que sintieran la preocupación humanitaria de "*ayudar*

¹⁵³ Aunque su vínculo con el partido comunista será evidente, como se menciona en El exilio español en la Guerra Civil: los niños de la guerra. Madrid, Fundación F. Largo Caballero y Ministerio de Cultura, 1995, p. 17.

¹⁵⁴ "El problema de los cuadros", en Boletín de Organización de la Sección Española del SRI. Año I, nº 1, 16 de mayo de 1935, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B-51/11// MF/R-30)}.

*a las víctimas, a los perseguidos por la reacción y el fascismo descarado o encubierto y el imperativo de cultura y de dignidad humana de oponer a los avances de la barbarie fascista el dique de la solidaridad”*¹⁵⁵.

El *Congreso Nacional de la Solidaridad* debía unificar, dentro del territorio español, los generosos esfuerzos de todos los amigos de la paz y de la civilización para hacer que la ayuda fuera más rápida, intensa y eficaz en todos sus aspectos, en definitiva para llegar “*a la creación de la única y grandiosa organización de defensa y ayuda del pueblo español*”¹⁵⁶.

Todos aquellos, sin distinción de ideología, que sintieran el impulso de trabajar por una vida más humana y más justa y por cerrar el camino a cuanto significara regresión de la Humanidad, tenían su puesto en las filas de los adheridos a este Congreso. Sirvió, sin duda alguna, como magnífica plataforma para poder difundir las consignas que representaban a la entidad organizadora: “*¡A todas las conciencias libres! ¡A todos los antifascistas! ¡A los amigos de la justicia y de la paz!..*”¹⁵⁷.

Será a raíz de éste cuando se consolide la organización del SRI en Euskadi¹⁵⁸, teniendo como campo de acción toda la región¹⁵⁹. Su órgano regional de difusión, que venía publicándose desde 1935, fue el periódico *Aurrerá*¹⁶⁰.

La forma de proceder para la constitución y apertura de los comités locales, consistía, en primer lugar, en dar lectura a los Estatutos que regían dicho organismo y, en segundo lugar, en aprobarlos por los concurrentes a la misma y por el Gobernador Civil de la provincia. Acto seguido se procedía al nombramiento de la Junta Directiva del comité local, que debía estar formada por: presidente, vicepresidente, secretario, contador, tesorero y cuatro vocales¹⁶¹.

Los primeros pasos que se dieron por el Comité de Euskadi con el fin de expansionarse y acoger en su seno a un número cada vez mayor de afiliados de diferentes ideologías y clases sociales, fue la campaña de propaganda que desde la sede central se impulsó para que recalara en los Comités locales. Estos debían tener presente en todo momento la necesidad de ampliar las listas de los adheridos a esta organización. Para tender a este objetivo, se planteaba, insistentemente, la preparación de conferencias, en locales

¹⁵⁵ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 72/nº 5).

¹⁵⁶ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 72/nº 5).

¹⁵⁷ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 72/nº 5).

¹⁵⁸ Boletines de suscripción al SRI de Euskadi, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 72/nº 7)}.

¹⁵⁹ El art. 8 de los Estatutos del SRI -Sección Euskadi- en el apartado i) contemplaba que “las organizaciones locales y provinciales, reunidas en Congreso, designarán al Comité Nacional, que se compondrá de un comité ejecutivo (presidente, vicepresidente, secretario, contador, tesorero y cuatro vocales, que se substituirán, las vacantes ocurridas, menos la del presidente), tres delegados de Bizkaia, tres de Gipuzkoa y dos de Araba. El presidente, secretario y primer vocal constituirán el Buró político. Las funciones de cada uno de ellos las determinará el Congreso”, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 140/nº 3)}.

¹⁶⁰ CHECA GODOY, A.: op. cit., 1989, p. 91.

¹⁶¹ Así es como lo establecía el art. 8 de los Estatutos del SRI y así es como puede comprobarse que se procedía en los comités locales, como puede ser el de Zalla y Sopuerta en Bizkaia o el de Oñate en Gipuzkoa.

públicos -gratuitos-, con el fin de explicar a la población qué era el SRI; cuales eran sus funciones; cuales sus objetivos y finalidades; qué representaba la Sección de Euskadi, así como la línea política amplia de actuación,... Los colectivos sobre los que tenían que trabajar y verter todos sus esfuerzos eran: a) el *femenino*: “*debe de estudiarse la forma de poder recitar en masa la mujer, estudiar la posibilidad de darle conferencias especiales para ellas y utilizar a las mujeres mas resueltas y capacitadas, recluten en masa en sus barriadas o lugares de trabajo*”¹⁶²; b) los *nacionalistas*; los comités locales debían reclutar a aquellos nacionalistas que tuvieran más influencia en los municipios, por hablar en euskara, por ser de origen vasco, en definitiva, por representar al espíritu nacionalista en su persona:

“De los nacionalistas, mas radicalizados debemos utilizarlos para el reclutamiento en masa. Su primera tarea debe ser, compenetrarse bien políticamente qué es el SRI y la ayuda prestada a las nacionalidades oprimidas, razas, colonias, etc., tales como Irlanda, Abisinia, los negros de los Estados Unidos, etc., y explicarles que el SRI ayuda a todos los que caigan en la lucha por el bienestar de las capas populares de Euzkadi, así como por sus derechos nacionales. Compenetrados en estos problemas, deben ser estos compañeros los que se lancen con toda nuestra ayuda política a hacer organización en el campo, aunque en principio no la hagan mas que de forma individual, o sea haciendo cuatro o cinco, etc., afiliados que pertenezcan al comité local mas próximo hasta que se pueda hacer allí el nuevo comité local”¹⁶³.

c) el llamado colectivo de las *capas alejadas*, que lo formaban el grupo de profesionales constituido por médicos y maestros, comerciantes, pequeños industriales, etc., reconociendo que por la posición social de éstos y por el sectarismo que provenía de la organización misma, no habían sido enrolados por el SRI¹⁶⁴, y d) no podían olvidarse de otro importante colectivo como era el de los *niños y niñas*:

“A los niños debemos darle mucha importancia, dedicar compañeros exclusivamente a este trabajo, organizar equipos de futboall(sic.) y hacer campeonatos”¹⁶⁵.

Es decir, organizar actividades de ocio y tiempo libre, como tareas sociales de la organización para acercar a la infancia.

Todo este despliegue propagandístico obtuvo importantes resultados, como veremos más adelante, pero sobre todo será a raíz de la guerra cuando la creación de los comités locales proliferen en la geografía vasca.

A parte de la acción de difusión del SRI de Euskadi, fueron también actividades de apoyo contra la injusticia social las que se fomentaron entre los comités locales de la región. Se realizaba a través de la recogida de firmas en favor de la libertad de presos. La forma de

¹⁶² A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 140/nº 3). Todas estas propuestas fueron remitidas a todos aquellos comités locales que estaban trabajando en Euskadi con fecha de 20 de junio de 1936.

¹⁶³ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 140/nº 3).

¹⁶⁴ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 140/nº 3).

¹⁶⁵ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 140/nº 3).

recoger éstas debía ser apoyándose en el concurso para ello de las organizaciones antifascistas y de todas las personas liberales de la localidad¹⁶⁶.

El SRI de Euskadi estaba compuesto por todos los Comités locales y por el Comité provincial de Gipuzkoa, puesto que el resto de las provincias no habían constituido el suyo propio. Bizkaia a finales de marzo del 37, aún no había formado su comité provincial¹⁶⁷; Gipuzkoa, en cambio, disfrutaba de él¹⁶⁸ y en el verano del 36 registró la cifra de 3.205 afiliados/as¹⁶⁹.

En Bizkaia los comités locales fueron los siguientes:

¹⁶⁶ Se precisaba, en aquellos momentos, la recogida de cinco millones de firmas en favor de la libertad de Thaelmann, Prestes, Racosi, Pesenti y Anna Pauker, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 140/nº 3)}.

¹⁶⁷ Circular con fecha de 22 de marzo de 1937, que se envía a todos los comités locales de la provincia de Bizkaia comunicándoles la necesidad de la creación de un comité provincial del SRI en Bizkaia, para lo cual se les convocaba a una reunión el domingo 28 de marzo a las tres y media de la tarde en el domicilio del SRI de Sestao, con el fin de constituir dicho comité, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "OIPA", Caja 6/Exp. 20)}.

¹⁶⁸ Los comités locales, como es el caso del de Oñate, se formó el 11 de julio de 1936. La junta directiva estaba formada por: Segundo Martínez, Presidente; Marcos Erle, Vicepresidente; Eugenio Arangures, Secretario; Rosendo Azurmendi, tesorero; Vicente Oreguin, Contador; y Jacinto Arenaga, Francisco Soriano, Aurelio Igartu y María Aguirrezabal, Vocales. Los socios efectivos en aquellas fechas eran 34 con la presencia de una única mujer, la vocal mencionada, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 112/nº 14)}.

¹⁶⁹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "OIPA", Caja 2/Exp. 1) y (P.S. SANTANDER, Serie "OIPA", Caja 3/Exp. 1). En los libros de registro de afiliados, se recoge el nombre y apellidos, profesión, sección, fecha de ingreso, domicilio y por último se adjunta una tabla de cotizaciones por meses en la que se registran los pagos mensuales y por fracciones (normalmente en cinco plazos).

Comités locales del SRI de Euskadi en la provincia de Bizkaia			
S. Sdor. del Valle	La Arboleda	Ortuella	Cianuri
Gallarta	Pucheta	Somorrostro	Gernika
Sopuerta ¹⁷⁰	Galdames	Bilbao ¹⁷¹	Gordexola
Mungia	Usansolo	Bedia	Carranza
Galdakao	Yurre	Lemona	Zalla ¹⁷²
Amorebieta	Basauri	Arrigorriaga ¹⁷³	Mundaka
Durango	Markina	Barakaldo	Bermeo
Sestao	Portugalete	Santurce	Elantxobe
Las Arenas	Lejona ¹⁷⁴	Erandio ¹⁷⁵	Lekeitio ¹⁷⁶
Plencia	Balmaseda	Aranguren	Zaramillo
Elaboración propia.			

Dada la magnitud de los comités locales en la provincia de Bizkaia y dada la situación de guerra que se vivía, era necesario que cada uno funcionara como *un todo orgánico, conforme a las mismas normas generales, pero sujetándose, no obstante, a las*

¹⁷⁰ El comité local de Sopuerta se creó el día 9 de mayo de 1936, siendo elegido como Presidente Pedro Lorenzo, Vicepresidente José Mauriz y como Secretario, Francisco Alvarez, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 72/nº 5)}.

¹⁷¹ La sede del comité local del SRI de Bilbao, estaba situado en la C/Libertad, nº 1 de esa localidad, siendo el secretario del mismo Juan Araluce Valverde. Siendo además Bilbao una ciudad industrial y con un amplio comercio, los llamamientos que el SRI hizo antes de comenzar la guerra parece que tuvieron un importante eco entre comerciantes y fabricantes de esta ciudad al comienzo de la misma puesto que la mayor parte de los suscriptores eran propietarios de pequeñas empresas, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 112/nº 16, doc. 13); (P.S. BILBAO, Caja 25/nº 1)}. El comité local de Bilbao intervenía en el radio de Bolueta, Zamacola, Deusto, Uribarri, Zorroza, Centro, Siete Calles y en el radio del Ensanche, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 140/Exp.3, nº35)}.

¹⁷² El comité local de Zalla se creó el día 10 de mayo de 1936, siendo elegido como presidente Pedro Lanbarri, Vicepresidente, Victoriano Ortiz y como Secretario, Benito Vela, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 72/nº 5)}.

¹⁷³ Las reuniones y actos sociales del comité de SRI en Arrigorriaga, se celebraran en los locales del Ateneo obrero, {"Arrigorriaga. SRI (Sección infantil", en La Lucha de Clases, nº 1968, 31 de mayo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

¹⁷⁴ Con fecha de 10 de julio de 1936 y en asamblea pública se constituyó el SRI de Lejona, acordando nombrar para formar parte de la Junta directiva a las siguientes personas: Presidente, Telesforo Bilbao; Vicepresidente, Felipe Santo Tomás; Secretario, Angel Bilbao; Tesorero, Agustín Pazos y Vocales: Telesforo Arribas, José Palazuelos, Agueda Mendoza y Santiago López, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "OIPA", Caja 6/Exp. 17)}. Las actividades llevadas a cabo por este comité local se recogen en el documento con fecha de 26 de marzo de 1937, que analizaremos más adelante, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "OIPA", Caja 6/Exp. 22)}.

¹⁷⁵ El SRI de Erandio se constituyó el 12 de abril de 1934, y permaneció abierto al menos hasta el 14 de abril de 1937 (fecha hasta la que tenemos constancia de las actividades de esta organización en el referido municipio). Las reuniones tenían lugar en la Casa del Partido Comunista de Erandio. En cuanto al equipo directivo, el Presidente y Secretario en los comienzos de este comité local fueron Jesús Urbietta y Antonio Gaztelu, respectivamente. En el 36 ejerció como Presidente Rafael Alonso, y en calidad de Secretario Antonio Acedo, y en el último período de subsistencia del mismo ejercieron las funciones de Presidente y Secretario, Pablo Diez y Valeriano González, respectivamente habiendo sido elegidos el 24 de marzo de 1937. Las reuniones se celebraban semanalmente, aunque hubo períodos sobre todo entre 1935-36 que no se llevaron a cabo con tanto rigor, pero será a partir del verano del 36 cuando las actividades vuelvan a impulsarse, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 46/ nº 9)}.

¹⁷⁶ En Lekeitio de los 105 afiliados 48 pertenecían a la UGT, 20 al PC, y 13 a ANV, el resto no tenían afiliación política alguna (o al menos no la hicieron constar en las hojas de suscripción). La presencia de mujeres no era muy numerosa, sólo se hallan 9 entre los suscriptores y de éstas 3 pertenecían al PC y el resto no hicieron constar en las hojas de suscripción su filiación en caso de que la tuvieran, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 24/nº 3)}.

*peculiaridades propias de cada localidad*¹⁷⁷. En las reuniones en que el SRI de Euskadi convocaba a los comités locales para concretar las líneas comunes de trabajo, explicar las posibles actividades a realizar y en definitiva debatir puntos en conflicto entre los diferentes comités, se hacía reuniendo a los comités locales en grupos atendiendo al criterio de proximidad geográfica. De ahí resultan los siguientes grupos¹⁷⁸:

Zona Noroeste de Bizkaia	S. Sdor. del Valle	Pucheta	Somorrostro
	La Arboleda	Sopuerta	Gallarta
	Ortuella	Galdames	
Zona Centro Este de Bizkaia	Bilbao	Lemona	Galdacano
	Mungia	Amorebieta	Yurre
	Usansolo	Basauri	Durango
	Bedia	Arrigorriaga	Markina
Zona Noroeste costa de Bizk.	Barakaldo	Las Arenas	Santurce
	Sestao	Lejona	Plentzia
	Portugalete	Erandio	
Zona Suroeste de Bizkaia	Balmaseda	Zalla	Aranguren
Zona Noreste de Bizkaia	Lekeitio	Zeanuri	Zaramillo
Zona Norte-centro de Bizkaia	Mundaka	Elantxobe	Bermeo
	Gernika		
Zona Suroeste de Bizkaia	Gordexola	Carranza	
Elaboración propia.			

Al no existir en Bizkaia un comité provincial, la sección de Euskadi tenía que proceder agrupando los comités locales para llevar a cabo tareas de control e inspección de las actividades de la organización.

En febrero de 1937, y a iniciativa del Secretario gen. del SRI -Sector Norte de España- J. Tellez, se hizo llegar al SRI de Euskadi, las bases que se consideraban más convenientes para la creación de un *Buró de Relaciones del Norte*. La creación de este *Buró* no iba a tener carácter permanente en una localidad¹⁷⁹, y estaría integrado por un delegado de la sección de Euskadi que junto con el que designara el Sector Norte, mantendría un estrecho nexo al fin de resolver, en un plano general, cuantas cuestiones afectasen a las relaciones de dichos Comités. Se denominaría *SRI. Buró de relaciones Euskadi y Norte de España*, y cuyas funciones eran: a) gestionar todo cuanto se relacionase con las conveniencias del SRI en ambas regiones: compras, intercambios de productos, refugiados,...; b) desarrollar una fuerte campaña de propaganda, y *como quiera que ésta debe abarcar todo el territorio leal del Norte, será asimismo función de este Buró el acordar en cada caso las consignas a lanzar, material a editar y porcentaje de distribución y gastos que correspondan a cada Comité*,

¹⁷⁷ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "OIPA", Caja 6/Exp. 20).

¹⁷⁸ Las zonas se han localizado geográficamente para podernos configurar una representación de los núcleos principales en que están ubicadas estas entidades. En una de las circulares enviadas por el SRI de Euskadi a los comités locales, como fue la fechada el 3 de marzo de 1937, se convocaba a la gran mayoría de estos comités siguiendo esta agrupación para que asistan a una reunión de control de las actividades.

¹⁷⁹ Las funciones podían realizarse con perfecto orden mediante visitas periódicas que harían indistintamente ambos delegados, y en muchas ocasiones se emplearía el teléfono, al objeto de que no se desplazara un Delegado, y no debilitar así los trabajos de la organización, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Leg. 140/nº 3)}.

consignándose en dicho material el título, *Euzkadi y Norte de España*¹⁸⁰; c) la edición del periódico *AYUDA*, especial para todo el Norte, con el subtítulo de *Edición Especial para Euzkadi y Norte de España* corriendo todos los gastos administrativos por cuenta del *Buró*¹⁸¹.

Hasta la guerra las actividades que el SRI llevó a cabo en Euzkadi fueron propagandísticas y de apoyo moral y económico ante injusticias sociales. Pero al comienzo de la contienda bélica, las actividades a las que se acoge poseen un carácter concreto y objetivo, a parte de responder con premura a las exigencias que día a día traía consigo la guerra.

Todos los *trabajos de propaganda* que venían realizándose hasta el momento eran válidos, también, en la guerra, y más que nunca puesto que el enemigo no estaba ya desdibujado sino se hallaba al otro lado de las líneas de fuego. Las consignas y mensajes que meses antes se enarbolaban, eran adecuadas en estos momentos¹⁸².

Era necesario seguir intensificando las acciones de difusión de la organización y captar adeptos a la causa. Era a base de folletos divulgativos, charlas educativas, festivales y otras actividades diversas, a través de las cuales se debía refrendar con una clara expresión el verdadero concepto de Solidaridad que caracterizaba a este movimiento. Como señala el Comité provincial de Madrid, todo ello porque *lo necesita el soldado, el campesino, la mujer, el niño; lo necesitamos, en fin, todos para cumplir nuestra verdadera misión*¹⁸³.

Asimismo se asumieron *tareas asistenciales* en las que las mujeres vascas desempeñaban un importante papel: ayuda a los heridos y a sus familiares, a los refugiados,... para ello fue preciso reorganizar los comités locales y los grupos de base en aquellos lugares en donde se precisaba, por ausencia de sus componentes que se hallaban en *misiones propias de lucha antifascista*, celebrar reuniones al objeto de estudiar el *momento actual* y las

¹⁸⁰ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Leg. 140/nº 3).

¹⁸¹ No tenemos constancia de que este *Buró* se creara, y entre otras razones la no fructificación de esta idea pudo consistir en la rapidez con que transcurrieron los hechos bélicos en este territorio, las dificultades en cuanto a la comunicación se refiere y, por qué no también, al efectivo trabajo que el SRI de Euzkadi estaba llevando a cabo, que no precisaba, al menos en principio, de un mayor apoyo externo.

¹⁸² “La actual lucha contra el fascismo hace que el SRI ahora más que nunca movilice todos sus efectivos disponibles para prestar una ayuda eficaz a todos los movilizados para aplastar definitivamente al criminal fascismo”, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, Serie “L”, Carp. 238)}.

¹⁸³ SRI: op. cit. 1938, s.p.

iniciativas que mejorasen la ayuda a los milicianos y sus familiares¹⁸⁴, y donde el SRI debía, asimismo, funcionar como mediador entre los milicianos y sus familias¹⁸⁵.

Pero en el ámbito en donde las acciones se concretan y muestran un carácter más humanitario y asistencial, si cabe, es en torno a la *ayuda a la infancia*. Se volcarán en favor de la mejora de la situación de la población civil, especialmente de los refugiados y en particular de los niños y niñas:

“Es preocupación constante del Socorro Rojo el porvenir de las nuevas generaciones y, como consecuencia, la educación y encauzamiento en la nueva vida de los niños. Debemos cuidar de los niños, proporcionarles medios de educación y de recogimiento, para, al propio tiempo que les apartamos de la ociosidad y tal vez del vicio, darles la posibilidad de que en el futuro puedan ser todos útiles en la reconstrucción de la nueva España”¹⁸⁶.

Se organizó rápidamente por el SRI, la distribución de comida y ropa en Andalucía y Madrid, así como el establecimiento de refugios en Cataluña para mujeres y niños/as que abandonaban las tierras ocupadas por los nacionales¹⁸⁷. Más tarde se formarán las colonias para niños/as, donde se les cubrían las necesidades básicas de alimentación, vestido, atención médica y educación.

En cuanto a Euskadi, la respuesta a las necesidades perentorias de los niños/as fue inmediata por parte de esta organización:

“Cada Comité Provincial o Local, deberá hacer una lista de los niños huérfanos de la guerra o como consecuencia de ella, por el orden que los familiares vayan solicitando, sean recogidos en nuestras Guarderías Infantiles, procurando recoger el mayor número de datos de cada uno de ellos en cuanto a la situación de cada familia, número de hermanos que son, edad de cada uno de ellos, etc., y remitirlos sin pérdida de tiempo a este Comité, para la formación de la lista general”¹⁸⁸.

Para desarrollar todas estas labores era necesario que, además, existiera un compromiso, aunque sin rango formal, entre el Dept. de Asistencia Social y esta organización. Ambas bajo un mismo sentir *antifascista*, y un mismo objetivo humanitario, tenían que compenetrar sus acciones en el contexto de Euskadi, para lo cual los comités

¹⁸⁴ “Debeis ofrecer vuestro apoyo incondicional al Frente Popular pniendo (sic.) a su disposición grupos de mujeres afiliadas o simpatizantes para que presten servicios auxiliares en la Cruz roja, en los Hospitales de Sangre establecidos por la comisión de Sanidad del Frente Popular, o ayudando a esta comisión a crearles en los sitios donde la previsión aconseje su creación, también podeis crear grupos de mujeres que vayan a los comedores de los milicianos y movilizados por el Frente Popular para hacerles servir y servir (sic.) las comidas; en fin, todos cuantos trabajos sean precisos relacionados con la actual lucha”, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, Serie “L”, Carp. 238)}.

¹⁸⁵ “También debeis montar una oficina de recogida de paquetes y encargos de los familiares para hacerles llegar a los milicianos y así establecer esa ligazón entre milicianos familiares y el SRI”, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, Serie “L”, Carp. 238)}.

¹⁸⁶ SRI: op. cit., 1938, s.p.

¹⁸⁷ FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1987, p. 96. En la nota 37 de este trabajo se incluye alguna de las acciones del SRI en Cataluña en relación a la asistencia infantil.

¹⁸⁸ Circular enviada por el SRI de Euskadi a todos los Comités provinciales y locales de Euskadi con fecha de 22 de enero de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Leg. 140/nº 3)}.

locales se mostraban a disposición de Asistencia Social en todas aquellas labores que quisiera encomendarles¹⁸⁹.

“Después de ser el fascismo el causante de la depauperación de millones de niños, todavía intenta moritificar su imaginación disfrazánolos de soldados y dándoles un arma para organizar esos desfiles de los <Pelayos>.

Hambre, incultura y muerte es lo único que el niño puede cosechar con el fascismo.

¡Qué diferente esta actitud de la nuestra! Creación de casas-cunas, jardines de la infancia, escuelas,...

Es que vemos en el niño la base de la Humanidad feliz que queremos crear y que crearemos”¹⁹⁰.

Se formaron, asimismo, en el seno de las agrupaciones secciones infantiles que aglutinaban el trabajo de los niños/as en torno a esta organización¹⁹¹. Se organizaron festivales culturales y bailes por los grupos infantiles a favor de los huérfanos de milicianos¹⁹².

En cuanto a las acciones propiamente educativas que podemos destacar en esta organización, y en la línea de las propuestas en los *hogares del Socorro Rojo de la URSS*¹⁹³, en primer lugar señalemos la Guardería Infantil que el SRI de Euskadi organizó en la barriada de Biañez, Valle de Carranza (Bizkaia):

“La finca en sí, es magnífica en su espléndido aislamiento, enorme de dimensiones y en terreno accidentado, casi abrupto en zonas, con grandes bosques de eucaliptus y praderas bien orientados de pronunciado declive a media ladera; lejos de poblado, cruzado profusamente por verdaderas carreteras internas, es el prototipo del terreno elegido por el hombre individualista que el lamentable esfuerzo hace todo lo posible para vivir aislado de los demás en goce imperfecto, por egoista, de la Naturaleza”¹⁹⁴.

Esta creación fue acogida de buen grado por la sociedad y el eco que la misma tuvo en los medios de comunicación fue considerable¹⁹⁵.

¹⁸⁹ Carta dirigida por el comité local del SRI en Lejona, con fecha de 7 de febrero de 1937, enviada al Dept. de Asistencia Social del Gobierno de Euskadi, en el que muestran su disponibilidad para todas aquellas tareas que este departamento quisiera encomendarles, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 6/Exp. 20)}.

¹⁹⁰ “El fascismo enemigo del niño”, en *ERI*, nº14, 17 de abril de 1937, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2)}.

¹⁹¹ “Grupo de SRI (Sección infantil)”, en *Euzkadi Roja*, nº 123, 13 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}. Destaquemos, entre otros, el grupo infantil del SRI de Uribarri, {*Euzkadi Roja*, nº 120, 10 de febrero de 1937, p. 2 y nº 139, 4 de marzo de 1937, p. 5}; de Arrigorriaga, {*Euzkadi Roja*, nº 126, 16 de febrero de 1937, p. 4}; Basauri, {*Euzkadi Roja*, nº 142, 7 de marzo de 1937, p. 5}; de Lejona, {*Euzkadi Roja*, nº 168, 7 de abril de 1937, p. 7}, en A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1-2).

¹⁹² “Gran baile organizado por los Grupos infantiles del SRI”, en *Euzkadi Roja*, nº 127, 17 de febrero de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

¹⁹³ *20 años de Solidaridad humana en la URSS: Baluarte de la libertad*. Ediciones Solidaridad, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca F- 1648)}.

¹⁹⁴ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 164/nº 27).

¹⁹⁵ Destaquemos entre otros artículos en prensa los siguientes, por ser documentos en los que se hace un recorrido exhaustivo por la colonia y se remarca la importancia de ésta para la salud, protección, educación y futuro de los niños/as: “El Socorro Rojo en auxilio de los niños”, en *ERI*, nº 17, 8 de mayo de 1937, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2)}; “En la Guardería Infantil de Carranza”, en *Joven Guardia*, nº12, 23 de enero de 1937, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}; “Una guardería infantil”, en *Lan-Deva*, nº 10,

En los hogares del SRI para niños y niñas la organización interna de los mismos era muy similar, así como las actividades que niños y niñas realizaban diariamente: ejercicios de gimnasia, paseos-excursiones, talleres de trabajos manuales, actividades lúdicas,..., a parte del aseo personal al que se le concedía gran importancia¹⁹⁶.

La edad de los niños y niñas se extendía desde los seis años hasta los catorce aproximadamente. Los mayores cuidaban y vigilaban de los más pequeños durante los descansos, y debían ser ejemplo para éstos en cuanto a hábitos de limpieza y disciplina se refiere. En ella estuvieron albergados alrededor de 87 niños/as vascos¹⁹⁷.

A cargo de la guardería estaba Alfonso Fernández, activo militante asturiano del PC y cuya máxima preocupación era lograr en la casa *un ambiente profundamente educador*¹⁹⁸. Junto a él dos maestros nombrados por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza desempeñaban las tareas instructivas.

El trabajo en equipo -grupos mixtos y constituídos por afinidades- se consideraba la base de un trabajo sólido y bien hecho.

“Nosotros nos figuramos esta colonia convertida en una escuela de educación activa, en la que se utilice hasta los pequeños trozos de la huerta-jardín, cultivados y cuidados y hermoeados por distintos equipos de niños, estimulados entre sí, adquiriendo hábitos de trabajo, del sentido de la responsabilidad, del orden, del gusto estético...”¹⁹⁹.

Como expresión de esta labor en equipo eran los *periódicos murales*²⁰⁰. La lectura de libros y periódicos era práctica habitual entre los pequeños de la guardería. La prensa que con más fervor esperaban los pequeños era la revista infantil *El Pionero* de la que daremos cuenta ampliamente en páginas posteriores²⁰¹.

viernes 26 de febrero de 1937, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 9)}; “Carranza: Guardería Infantil”, en *El Liberal*, nº 12454, jueves 26 de noviembre de 1936, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 65/1-2)}; “Con las guarderías infantiles del Socorro Rojo Internacional”, en *AYUDA*, Organó de la Solidaridad. Edición Especial para el Norte y Euzkadi. Santander, nº 3, 15 de junio de 1937, pp. 10-11, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 71)}; “La barbarie fascista y el espíritu humanitario del SRI”, en *Mujeres*, nº 9, 3 de abril de 1937, p. 9, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}; “La <<Guardería Infantil>> del SRI es digna de la mayor consideración y del apoyo más decidido”, en *Euzkadi Roja*, nº 56, 11 de noviembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/1)}, etc.

¹⁹⁶ “Con las guarderías infantiles del SRI”, en *Ayuda*, Organó de Solidaridad. Edición Especial para el Norte y Euzkadi. Santander, nº 3, 15 de junio de 1937, pp.10-11, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 71)}.

¹⁹⁷ “En la Guardería Infantil de Carranza”, en *Joven Guardia*, nº12, 23 de enero de 1937, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁹⁸ *Ibidem*.

¹⁹⁹ *Ibidem*.

²⁰⁰ En el Hogar Infantil del 5º Regimiento de Milicias Populares, dos eran los periódicos murales confeccionados en el centro: el de los mayores, o sea del personal educativo y de servicio, y el de los niños. En el folleto escrito por NELKEN, Margarita: *Niños de Hoy, Hombres de mañana*. Madrid, Ediciones del SRI, 1937, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca F- 1670)}, se incluyen artículos confeccionados para el periódico mural por los niños de este Hogar Infantil.

²⁰¹ Escrito enviado por el SRI -Sección de Euzkadi- a la Federación de Pioneros, al objeto de que envíen 30 ejemplares de *El Pionero*, de forma periódica a las Guarderías de Carranza, con fecha de 19 de marzo de 1937, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 174/nº 54-14)}.

Disponían de una sala de fiestas, pensada para proyectar películas de cine, representar obras de teatro y asistir a conciertos de música y disponían, también, de una *humilde* biblioteca: “*hemos visto a los niños acercarse al armario buscando libros. Tienen pocos y bastantes de ellos no son adecuados a sus inteligencias ni sirven para su formación moral y social. ¡Los camaradas de todas partes tienen que enviar buenos libros a la Guardería de Carranza, así como discos para la gramola!*”²⁰². El material pedagógico que utilizaron procedió del *Colegio Santiago Apostol*.

Esta institución en junio de 1937, a causa de las posiciones que el bando enemigo estaba ocupando en Bizkaia, tuvo que trasladarse a una zona más segura y alejada de la línea de combate, y de forma provisional se eligió Astilleros (Cantabria). Los dos maestros que desempeñaban sus labores docentes en esta guardería de Carranza, y que habían sido enviados por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza -Sección de Bizkaia-, fueron también trasladados, junto a los niños, al municipio cántabro referido. Estos maestros eran: Simón González Ramos, maestro nacional de Basauri, y Clara Tasis Lulle, maestra nacional de Valladolid²⁰³.

Los niños/as tenían que ser, además, conscientes del privilegio que suponía el estar protegidos por el SRI, porque esta ayuda se traducían en formación y ésta en futuro y porvenir. En la carta que uno de los milicianos envía a su hijo alojado en esta guardería le explica esta idea con gran claridad:

“Pero fíjate bien, José Miguel. En tu carta me dices que no os falta nada, que se come bien, etc. Tienes que tener en cuenta que la vida no sólo se reduce a comer y hacer la vida del cerdo. Que lo que tú disfrutas quizá se lo quite a alguno de comer para que a tí nada te falte. Así que estás en la obligación de devolvérselo, y para ello tienes que prepararte estudiando para que seas apto para la sociedad; que cuantos más estudios más de cerca verás las necesidades del hermano, como lo ven los socios del SRI”²⁰⁴.

Uno de los grandes proyectos delineados por el SRI, fue la creación del *Instituto de Formación Social y Profesional del Niño*, bajo el espíritu de *procurar crear escuelas o lugares donde los niños que, por su edad, se encuentren en esta situación de desarrollo físico puedan tener, además de la educación primaria de que carezcan, una educación en las distintas actividades profesionales que les permita su encauzamiento en la vida y ser útiles a la humanidad en el futuro*²⁰⁵.

Bajo el patrocinio de esta organización se estudió la posibilidad de implementar este proyecto en la finca que ocupaba la Guardería Infantil en el Valle de Carranza, llamada <El Barbero>:

²⁰² “En la Guardería Infantil de Carranza”, en *Joven Guardia*, nº12, 23 de enero de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53).

²⁰³ Carta enviada el 21 de junio de 1937 por el SRI de Euskadi al Delegado de Enseñanza Nacional de Euskadi, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Seri L”/Carp. 502)}.

²⁰⁴ “En la Guardería Infantil de Carranza”, en *Joven Guardia*, nº12, 23 de enero de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53).

²⁰⁵ SRI: op. cit., 1938, s.p.

“El S.R.I. cuya humanitaria labor de atención a los hijos de los que luchan por la liberación del hombre, habrá de dejar en éste periodo profunda huella, consciente de la imperiosa y primordial necesidad de empezar en el niño la formación del futuro camarada, proyecta la concentración de un gran núcleo de población infantil de ambos sexos, en paraje y construcción adecuados, donde en vida colectiva y fraternal, los niños de 6 años en adelante, se instruyan y formen social y profesionalmente de manera que al salir en la edad adecuada, a la vida completa ciudadana estén perfectamente capacitados y aporten al máximo beneficio a la sociedad que les ha formado y en la que han de vivir”²⁰⁶.

El paraje y construcción que debía albergar esta institución debía tener algo de *hogar colectivo, afectivo, higiénico y alegre*, puesto que bajo ese techo los niños iban a transcurrir varios años de su vida. Debía ser una *escuela activa* en sus diversos grados. Un centro en donde tuviera cabida la formación general y la instrucción en los diferentes estudios técnicos especiales de cada profesión. Como piezas principales de todo el conjunto educativo serían: el campo y el taller, lugares donde los pequeños se formarían en sus diversos matices de trabajador campesino o trabajador industrial. Si éstos eran requisitos imprescindibles para tender a la formación profesional del niño, la educación social del mismo requería la instalación de bibliotecas, salas de lectura, campos de juego y deportes, gimnasio, impartición de conferencias, reuniones, y un largo etcétera²⁰⁷.

En este proyecto se dejaba claro que no era un *sanatorio infantil* lo que se pretendía esbozar sino un centro educativo social y profesional a la vez. Vistos los informes elaborados a raíz de la inspección girada a Carranza se desestimó la utilización de la finca para el fin que había sido propuesta, ya que:

“(…) mucho mas estando ésta indicadísima para otras aplicaciones y finalidades socialmente tan necesarias y complementarias como la ya señalada de sanatorio o preventivo infantil”²⁰⁸.

Sobran, pues, fincas de condiciones adecuadas que pudieran albergar mejor este propósito y cuya propiedad pertenecía ya *al pueblo que la ha pagado con su sangre*. Pero lo cierto es que el proyecto se diseñó, se intentó poner en práctica pero el transcurso de la guerra no lo permitió.

Quizá fue la labor de los comités locales, tareas de menor embergadura pero probablemente de mayor calado social en la que la población se interesó y se implicó estrechamente.

Los ingresos de esta organización se componían, principalmente, de las cuotas de los socios individuales y colectivos²⁰⁹, de las colectas²¹⁰, de festivales y de suscripciones que se hacían para un fin determinado de ayuda²¹¹:

²⁰⁶ Informe con fecha de febrero de 1937 en Bilbao, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 164/nº 27)}.

²⁰⁷ “(…) aquí es necesaria la colaboración asidua del técnico externo por decirlo así, que en conferencias o en demostraciones prácticas frecuentes, ensanche horizontes profesionales en el aprendiz; también es necesaria la atención amorosa de los Sindicatos por medio de visitas de obreros; en resumen, se precisa la formación de una célula viva dentro del mismo cuerpo social”, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 164/nº 27)}.

²⁰⁸ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 164/nº 27).

²⁰⁹ En el carné del SRI se iban pegando los sellos con las contribuciones.

“También debéis abrir suscripciones o recaudar fondos para engrosar la abierta por el Frente Popular pero de manera que sea el SRI el que aparezca como donante y como campeón en las recaudaciones”²¹².

Estas diferentes vías para sufragar los gastos que se derivaban de las tareas del SRI, tanto de la sección de Euskadi como de los comités locales eran utilizadas, en muchos casos, como medio de acercamiento de los ciudadanos a las tareas que la organización estaba llevando a cabo o en vías de realización.

El control de los ingresos y gastos se manejaba de forma centralizada desde el SRI de Euskadi. Todos los comités provinciales y locales debían liquidar sus libros, con fecha de 31 de diciembre, y entregar los remanentes a la Sección de Euskadi. Al no existir comité provincial en Bizkaia, los locales debían hacer sus liquidaciones mensualmente, entregando a la Sección de Euskadi el 50% de sus ingresos, producto de las cotizaciones y trimestralmente el 50% de su remanente en caja; el total de lo recaudado por venta de carnés, tanto de los nuevos ingresos como de los cangeados, debía ser liquidado mensualmente a esa misma sección. Asimismo, se remitía mensualmente, el estado de organización de cada comité provincial o local, con el número de afiliados que cada uno controlara. Además, cada comité provincial o local, tenía abierta una suscripción de carácter permanente, a favor de las Guarderías Infantiles y de los Hospitales de Sangre²¹³.

En diciembre de 1936 muchos de los comités locales llevaron a cabo una campaña bajo el título de *Pro-nochebuena del Gudari y Aguinaldo Infantil*²¹⁴, se organizó y gestionó desde el SRI de Euskadi. Se convocó una reunión el día 21 de diciembre del 36 para concretar las acciones que, después, iban a ser desarrolladas por los comités locales²¹⁵.

Las donaciones procedían de muy diversos colectivos: batallones, empleados de la industria (como fue el caso de los obreros de *Firestone Hispania*); grandes empresas industriales y comerciales (como la tabacalera o telefónica); pequeños establecimientos comerciales, así como *Radio Comunista*, entre otros.

Se vivió como una fiesta de Navidad en homenaje al *gudari* y a todos los niños y niñas hijos de éstos.

Se organizó, asimismo, el *día del SRI* en las distintas localidades o agrupando los esfuerzos varios municipios y nombrando un comité de enlace para mejorar los aspectos

²¹⁰ Las donaciones esporádicas podían oscilar entre 2 y 5 pts., {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg.23/nº19)}.

²¹¹ Artículo 10º de los Estatutos del SRI de Euskadi, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg.140/nº 3)}.

²¹² A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 238)

²¹³ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg.140/nº3).

²¹⁴ En la *Campaña de Noche Buena del Gudari y del Aguinaldo Infantil*, la recaudación aproximada en el municipio de Bilbao ascendió a 2991,75 ptas., {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 112/nº15)}. En el comité local de Lejona las suscripciones fueron en favor de dos acciones: “Nochebuena del Miliciano y aguinaldo del niño” y a favor de las “Guarderías Infantiles”, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 6/Exp. 21)}.

²¹⁵ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 6/Exp. 25).

organizativos conjuntamente de las fiestas. Como ejemplo señalemos la fiesta organizada entre el comité local de Lejona y el de Las Arenas²¹⁶.

Se utilizaban diferentes actividades para que la población se animara a participar en las donaciones; la banda de música recorría las calles, se organizaban bailes, se representaban obras de teatro, se proyectaban películas, etc.

Las campañas de propaganda que el SRI realizó en Euskadi, fueron siempre muy intensas. En los boletines de suscripción²¹⁷, tanto los confeccionados en el denominado Comité Nacional de Euskadi como los de comités locales, contestan a unos mismos interrogantes: ¿Qué es y por qué es necesario el SRI?; ¿Cuáles son los fines del SRI? y, ¿Quién puede ser miembro del SRI?.

Fijándonos en la segunda de las interrogantes, averiguaremos, donde radicaba la importancia de la labor humanitaria llevada a cabo por esta organización. Digamos que las principales tareas eran: a) ayudar a los milicianos en el frente proporcionándoles ropa de abrigo y utensilios de primera necesidad; b) recoger a los hijos huérfanos de los milicianos muertos en la guerra en las Guarderías Infantiles; c) crear Casas de Reposo para albergar a los combatientes heridos durante el periodo de convalecencia; c) instalar Hospitales de Sangre; d) ayudar a las viudas y familiares de los milicianos muertos, así como tareas educativas dirigidas a los milicianos en retaguardia:

“La cultura, la moral, la disciplina y el buen uso de las armas, deben ser el timonel fundamental que les conduzca inexorablemente a la victoria en plazo rápido. La creación del <Hogar del Miliciano>, en la vanguardia, ha de contribuir enormemente a forjar en los milicianos las cualidades mencionadas”²¹⁸.

Destaquemos, además, que se hace un llamamiento especial a todas las mujeres para que intervengan en las tareas emprendidas por esta organización:

²¹⁶ El programa de la fiesta del *Día del SRI* que se llevó a cabo el domingo día 3 de abril de 1937, fue el siguiente: “Salida de un camión a las nueve de la mañana con la Banda de Música de las MAOC ocupando el mismo jóvenes activistas de ambas localidades para la postulación haciendo el recorrido de los dos pueblos respectivos; además se presentará una obra de teatro proletario en los locales del Partido Comunista de Las Arenas, corriendo dicha obra a cargo de la Cía. Proletaria *Guillermina Soto*. A pesar de todo el trabajo realizado éste Comité tiene en perspectiva varias iniciativas que las pondrá en práctica tan pronto como le sea (sic.) posible, no olvidando el trabajo de proselitismo”, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 6/Exp. 22)}.

²¹⁷ Los boletines de suscripción que hemos analizado son los siguientes: SRI de Euskadi, Comité local de Bilbao, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 25/nº1)}; SRI de Euskadi “A todos los antifascistas”, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 112/nº17)}; SRI de Euskadi “A todos los antifascistas sin distinción de sexo”, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Carp. 5/Exp. 1)}, y SRI “SRI llama a todos los hombres y mujeres de conciencia libre y honrada a ingresar en sus filas”, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”, Carp. 238)}.

²¹⁸ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 112/nº17). Aunque debía resultar difícil competir con los espectáculos que por aquellas fechas se podían disfrutar en retaguardia. Como señala M. CHIAPUSO (1978, p. 92), para argumentar la gran concurrencia a las salas cinematográficas bilbainas durante la guerra se aludía a que los gudaris, de permiso, debían encontrar lugares de diversión que le borrasen la vida de la trinchera. Los espectáculos les brindaban la posibilidad de pasar unos momentos en un medio mental ajeno al personal, quizá en un género de felicidad, como señala M. Chiapuso, confusa e íntima, que contrastaban con la cruenta realidad. Como anécdota cuenta este autor que “si no hubiera existido el cine, lo hubieran inventado los bilbaínos, pues jamás en la capital se vieron tan concurridas las salas cinematográficas”.

“A vosotras mujeres, a quien vuestra condición de sexo, obliga a permanecer en la retaguardia y a quienes una nefasta tradición condenó a la sumisión y esclavitud, el S.R.I., os anuncia haber sonado la hora en el reoj de la historia de vuestro reconocimiento y de vuestra libertad con el aplastamiento del fascismo. También vosotras debéis contribuir con las armas de la ayuda y de la solidaridad, a ayudar a los que combaten contra los provocadores de esta cruenta guerra, ingresando en nuestra Organización y colaborando en ella con nosotros”²¹⁹.

Las mujeres, al mismo tiempo, que luchaban contra el fascismo, estaban ganando terreno para la liberación de su género²²⁰. No obstante, la representación en las Juntas directivas de los comités locales estaba en manos de los hombres y, en cambio, la labor diaria recaía sobre las manos femeninas: confección, cuidados sanitarios, educación,...

Entre todas las acciones de propaganda destaquemos la dirigida a los niños y niñas vascos. Entre otros casos, saquemos a la luz el ejemplo del comité local de Lejona (Bizkaia), que a finales de marzo del 37 contaba con ciento ochenta militantes adultos y setenta y ocho miembros en el grupo infantil²²¹. Como se hace referencia en una de las circulares enviadas por el Comité Nacional -Sección Euskadi- del SRI a los comités locales, se debía prestar una minuciosa atención a las labores de constitución y desarrollo de los Grupos Infantiles del SRI, formados a imagen y semejanza de los grupos de adultos²²², a los que se debía ofrecer un *incondicional apoyo*²²³.

Los grupos infantiles, a parte de las actividades de postulación²²⁴, llevaron a cabo actividades de propaganda. El mecanismo de enrolamiento que se utilizó fue el de las circulares. Los *niños/as antifascistas del SRI* confeccionaron llamamientos, escritos de su puño y letra, y dirigidos a otros niños vascos al objeto de que emulasen su conducta y participaran en los grupos infantiles de esta organización²²⁵.

En todos estos escritos transcende la influencia política que involuntariamente recibieron los niños y niñas por vivir en guerra, pero al mismo tiempo la voluntariedad de

²¹⁹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 112/nº17).

²²⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, “Serie L”/Carp. 264), hallamos un gran número de fichas de miembros pertenecientes al Partido Comunista de Euskadi, entre las cuales la gran mayoría de las mujeres pertenecían al SRI y llevaban a cabo tareas para la misma.

²²¹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 6/Exp. 22).

²²² Creemos que la organización interna de los Grupos Infantiles seguía los mismos parámetros a la hora de la designación de cargos. La circular de uno de los niños del Grupo Infantil del comité local de Lejona, en su escrito se despide como “El camarada vocal del grupo infantil del SRI”.

²²³ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 6/Exp. 24).

²²⁴ En el Comité local de Lejona (Bizkaia) desde los primeros días de febrero del 37 se abrió una suscripción en favor de las Guarderías Infantiles del SRI, que para el 26 de marzo del mismo año había ya obtenido un beneficio de 375 pts. Así también, el Grupo Infantil formado en aquella localidad, recaudó, con éste mismo fin, la cantidad de 136,50 pts., {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 6/Exp. 22)}.

²²⁵ Diez son las circulares que hemos manejado de niños y niñas que pertenecían a grupos infantiles del SRI. Los nombres de estos niños son: Telesforo Uribarri, Jesús Uribarri, Eustaquio Bilbao, Onésimo Angulo, Aurora Angulo, B. Martínez, José M^a López Pasarin y Luis Alvarez. Todos ellos pertenecientes al grupo infantil del SRI local de Lejona (Bizkaia), {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 6/Exp. 23, nº 1-2-3-4) y (P.S. BILBAO, Leg. 140/Exp. 3, nº 49-50-51-52)}. Jesús Uribarri y Eustaquio Bilbao serán autores de dos circulares cada uno.

organismos que en aras de la justicia y el *antifascismo* politizaron las mentes infantiles de los niños y niñas en Euskadi.

Las circulares comienzan de forma muy similar, con un llamamiento a todos aquellos a los que se dirige, que no es otro que el colectivo infantil: “¡A todos los niños antifascistas de Euskadi!”; “A todos los niños antifascistas de Euskadi y del mundo entero” o “Niños de Euskadi ingresad en el S.R.I.”. Podemos diferenciar tres apartados en estos escritos, de manera muy similar a lo que ocurrió con los mensajes que fueron apareciendo en los boletines de suscripción dirigidos a la población adulta:

a) *introducción*: donde se explicita qué es el SRI, cual es su labor, quienes forman los grupos infantiles del SRI y a quienes se dirigen con las circulares:

“Nosotros los niños organizados en las filas del S.R.I. ante la necesidad mas grande de crear grandes grupos, dirigimos el calor (sic.) fraternal y llamamiento a todos los niños Antifascistas de Euzkadi”²²⁶.

b) *nucleo de la circular*: donde se señala el porqué y el para qué de los grupos infantiles del SRI. Comenzaban mostrando abiertamente su rechazo y repulsa a la *barbarie fascista*, y destacando la posición opuesta del SRI frente al *fascismo*.

“El SRI ayuda a los Milicianos ya pueden tener cuidado para que esos Italianos no les den un tiro porque si les dan un tiro los niños se quedan huérfanos y no saben lo que hacer al ver que les dicen que su Padre a muerto, ¡A! pero para esto está el SRI para socorrer a los niños huérfanos aunque se muera el Padre no les falta el calor ni la ayuda de todos los niños Antifascistas”²²⁷.

“Nosotros, que como, niños, sentimos más que otros ¿o que el fascismo hace; el fascismo quiere que como somos pobres, no podamos estudiar una carrera pero como ellos tienen mas dinero, pueden estudiarla.

Los niños comprendemos lo que el fascismo hace con nuestros padres, principalmente lo que hacen con los padres de nuestros hermanos de Italia y Alemania, allí, los meten en las cárceles y presidios y hacen lo que quieren y lo que les da la gana con ellos, dejando a los hijos y a las madres, en la mayor miseria.

Nosotros, nos vamos enterando cada día, de lo que hacen esos criminales en la guerra, provocada por el criminal fascismo internacional en los pueblos de nuestro querido país.

Ya vemos con que dolor y amargura, como multitudes de hermanos nuestros, van quedándose huérfanos por que, a sus padres les fué arrebatada la vida cuando más falta les hacia, pero la dieron gustosos por que no entre aquí el fascismo”²²⁸.

Donde se orienta, también, el posible trabajo infantil en ayuda a la guerra que libran los adultos: *nosotros tenemos un puesto en la lucha*, se dirá en una de las circulares, y se aclara, a modo de colofón, la finalidad de todos los esfuerzos que los grupos infantiles vierten en sus comités, que no era otro que el de ayudar a los huérfanos de la guerra dando la posibilidad de ampliar y sostener la red de Guarderías Infantiles:

²²⁶ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 6/Exp. 24, doc. 1).

²²⁷ Circular de Jesús Uribarri Madariaga, del Comité de Lejona con fecha de 18 de marzo de 1937, {A.H.N. - S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 140/nº 3)}.

²²⁸ Circular de José María López Pasarin, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 140/nº 3)}.

“Nosotros Camaradas quisieramos (sic.) tener grandes grupos para sostener a todos los niños huérfanos (sic.) de España y también (sic.) para sostener las Guarderías (sic.) Infantiles, para que crean esos niños de Euzkadi que estamos dispuestos a ser sus hermanos y ayudarles hasta nunca más poder jamás (sic.) y hasta la última (sic.) gota de sangre (sic.) ayudaremos”²²⁹; “Ayudemos pues a los mayores del S.R.I. en su tarea (sic.) de recoger (sic.) a los huérfanos (sic.) en las GUARDERIAS INFANTILES, que sepan que todos los niños de EUZKADI estamos dispuestos a aer (sic.) sus hermanos”²³⁰.

c) *despedida*: en la que se utilizan frases cuyo objetivo es la adhesión de niños y niñas a los comités locales del SRI de Euzkadi:

“¡Niños antifascistas! Nuestros queridos hermanos huérfanos (sic.) nos yaman (sic.) para ayudarles, ellos también (sic.) quieren ser libres, y ya veréis que contentos se ponen cuando sepan que somos queridos y dignos hermanos suyos. Niños antifascistas de Euzkadi enrolaros en el Socorro Rojo Intercanional para ayudar a nuestros hermanos huérfanos (sic.) queridos”²³¹; “Queridos niños, los niños huérfanos (sic.) también (sic.) quieren ser libres y por ese modo ayudemosles asta (sic.) morir”²³².

A continuación la retahíla de los vítores hacia esta organización y en especial hacia los grupos infantiles de la misma será repetida en todas las circulares:

“Salud (sic.) hermanos queridos y manos a nuestra obra”²³³; “Viva el S.R.I. vivan los niños antifascistas de Euzkadi, y vivan los niños enrolados en él”²³⁴; “Y por último (sic.) se despide de vosotros con el (sic.) puño en alto y gritando. VIVA EL S.R.I. VIVAN LOS NIÑOS (sic.) HUÉRFANOS DE ESPAÑA (sic.) QUE SUS PROPIOS HERMANOS. Y POR ULTIMO VIVAN LOS GRUPOS INFANTILES DELS.R.I. (sic.)”²³⁵.

El léxico que utilizarán estos niños/as será muy semejante al de los adultos, y es en la construcción de las frases en donde se aprecia la edad del comunicante. Las palabras “clave”, aquellas que su valor connotativo es importante, en estos momentos y circunstancias, y que se repiten casi de forma generalizada en todos los escritos son: *camarada*, *fascismo*, *antifascismo*, *terror*, *barbarie*, *huérfanos*, *traición*, *libertad*, y la antonimia que imperaba entre países como *Rusia* y el binomio *Alemania-Italia*.

En el siguiente diagrama representamos, esquemáticamente, aquellas palabras que se utilizan en las circulares infantiles, y cuya significado connotativo se hace explícito, impregnando la frase de una fuerte carga positiva o negativa, según sea el término. Al mismo tiempo, y de forma implícita, estos vocablos dirigen nuestro pensamiento al significado connotativo del término antónimo correspondiente:

²²⁹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 6/Exp. 24, doc. 1).

²³⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 6/Exp. 24, doc. 2).

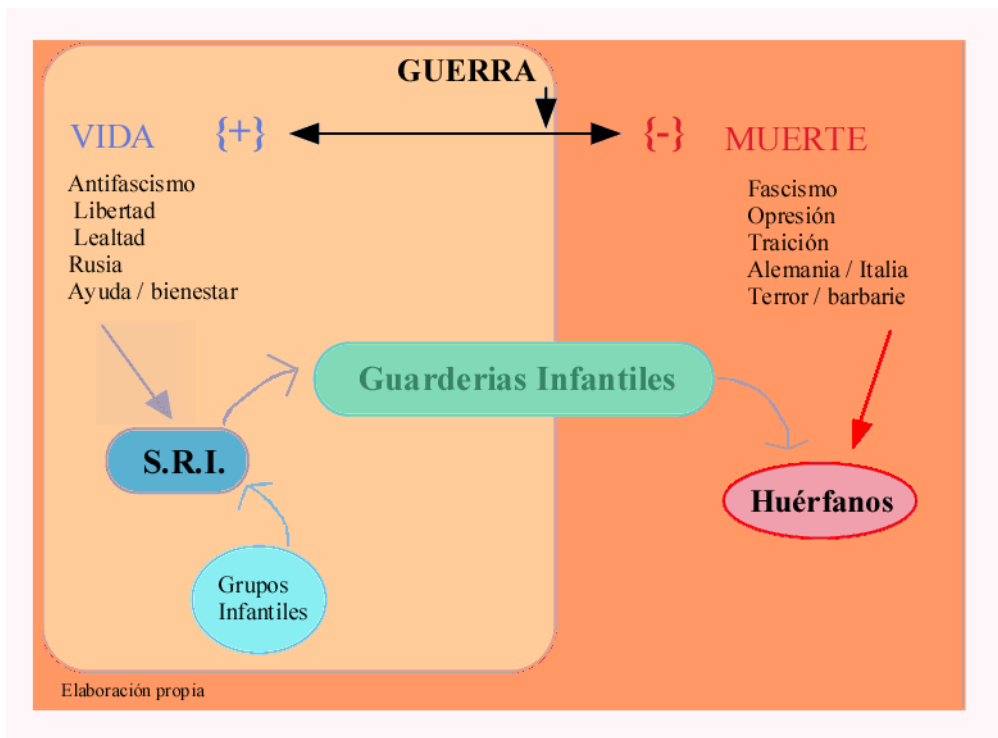
²³¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 6/Exp. 24, doc. 4).

²³² A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 6/Exp. 24, doc. 3).

²³³ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 6/Exp. 24, doc. 4).

²³⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 6/Exp. 24, doc. 4).

²³⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 6/Exp. 24, doc. 1).



Los términos que se utilizan en estas circulares son los mismos que los empleados en los textos de los boletines de suscripción al SRI confeccionados por adultos, y son estos mismos los que hacen del texto una unidad llena de connotaciones, tanto por lo que los términos significan propiamente, cuanto por la asociación que de ellos se realiza; jugando, los términos antónimos, un papel clave en el proceso de vinculación del universo léxico.

5.4.- La política de protección y educación del Gobierno de Euskadi

Dado el avance de las tropas nacionales durante el mes de septiembre, una masiva evacuación de los pueblos ocupados de las provincias de Araba, Nafarroa y Gipuzkoa, se dirigieron a la vecina y republicana, aún, provincia de Bizkaia²³⁶. Otros, en cambio, traspasaron la frontera en busca de la ayuda del pueblo galo.

Se pueden contemplar en un primer momento, dos modalidades en las evacuaciones o desplazamientos civiles: uno intraterritorial hacia la provincia de Bizkaia, y posteriormente hacia la de Santander²³⁷, y otro extraterritorial hacia la vecina Francia. En ambos casos será un éxodo asistemático y sin protección oficial²³⁸. Es decir, sin un plan sistemático ni una organización secundada por los poderes públicos. La población se desplazó por su cuenta y por sus propios medios, que por otra parte eran escasos.

En cuanto a un segundo momento, el éxodo de la población civil vasca, y en concreto de los niños/as contempla, a nuestro modo de ver, otras dos modalidades: una evacuación intranacional, nos referimos al traslado de los niños/as a Cataluña y zonas de Levante; y otra extraterritorial hacia países extranjeros, Francia, Reino Unido, URSS, Bélgica, Dinamarca²³⁹,... Estas evacuaciones se realizarán bajo la protección del gobierno vasco, de forma organizada y sistemática, dentro de las posibilidades que el contexto ofrecía, y bajo el seguimiento de los Dept. de Cultura y Asistencia Social.

²³⁶ Los artículos de prensa narran diariamente la llegada de grupos de refugiados de provincias limítrofes con Bizkaia. Destaquemos, entre otros, el artículo siguiente: “Siguen las expulsiones”, en *Euzkadi*, nº 7533, martes 16 de febrero de 1937, p. 1. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1-4).

²³⁷ A medida que la situación de Bilbao empeore la masa de refugiados llegados hasta la provincia vizcaína procederá, a realizar un nuevo traslado hacia la parte más oriental de la provincia, Abanto, Ciérvana, Gallarta,..., {“De interés para los refugiados”, en *La Lucha de Clases*, nº 1967, 29 de mayo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)} y, posteriormente, hacia tierras santanderinas, {“Nuestras mujeres, niños y ancianos encuentran fraternal cobijo en los hogares montañoses”, en *La Lucha de Clases*, nº 1981, 15 de junio de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

²³⁸ ARRIEN, G.: op. cit.,1988, p. 15.

²³⁹ El cuanto al tema de las evacuaciones de niños/as vascos al extranjero, se ha hecho una aproximación al tema en el apartado dedicado a la ayuda ofrecida por organismos internacionales hacia esta empresa humanitaria. En este bloque nos centraremos en perfilar la labor y acciones emprendidas por el gobierno provisional, en relación a medidas educativo-asistenciales en el extranjero. Será una revisión, pues, de los trabajos de G. Arrien, que venimos citando para el tema de las evacuaciones en general y para las giradas al Reino Unido y Francia, en particular; la expedición a la URSS estudiada por E. ZAFRA; R. CREGO y C. HEREDIA (1989) y en la que nos centraremos en el apartado siguiente y, por último, respecto a los niños/as vascos evacuados a Bélgica en el trabajo de Jesús J. Alonso Carballés: 1937 los niños vascos evacuados a Francia y Bélgica: historia y memoria de un éxodo infantil, 1936-1940. Bilbao, Asoc. Niños Vascos evacuados del 37, 1998.

5.4.1.- La protección de la infancia ante el éxodo hacia Bizkaia

Se calcula que la cifra de evacuados a Bizkaia fue en torno a las 100.000 personas²⁴⁰, que en su gran mayoría procedían de las provincias limítrofes. No obstante consideramos que esta cantidad fluctuó constantemente dependiendo del transcurrir de la guerra.

Por lo tanto, había una serie de urgencias a las que el gobierno provisional, y más concretamente el Dept. de Asistencia Social tenía que hacer frente²⁴¹. Como no podía ser de otra forma, la alimentación, la ropa y el albergue se convirtieron en la triangulación de los deberes básicos que se impuso este dept. bajo la responsabilidad de su Consejero, Juan Gracia y asistido por Joaquín Bustos, Secretario gen. del departamento²⁴². Como veremos no se descuidó la vertiente educativo-cultural en la asistencia a los pequeños.

La labor emprendida por este departamento fue acogida con entusiasmo por los medios de comunicación, especialmente la prensa, que anunciaron puntualmente cada una de las incautaciones y el fin que se perseguía con ellas²⁴³. La población civil pudo estar, de este modo, informada de las actividades que se realizaban por este organismo y participar en ellas a través de diferentes modalidades.

La llegada masiva de civiles, ancianos, mujeres y niño/as, se centró en la ciudad de Bilbao y pueblos de alrededor, donde se creyó encontrar seguridad para sus vidas. Algunos se alojaron en las casas de parientes o conocidos, pero a los más había que garantizarles alojamiento y alimento.

Había que realizar una labor con carácter de urgencia y los medios de que se disponía no eran los que se precisaban para dar cobertura a la obra que se le avecinaba al Dept. regido por el socialista Juan Gracia. Una de las primeras medidas será la incautación de diversas

²⁴⁰ Como señala G. Arrien (1988, p. 17) es casi imposible cifra el número de evacuados a Bizkaia en estos momentos. De hecho en su libro marca la cifra de 110.000 sólo los que llegaron de Gipuzkoa, y en su obra anterior {op. cit., 1983, p. 143}, la cifra la sitúa en 100.000 para todos los refugiados globalmente. Podemos comprobar, por la prensa, cómo en noviembre del 36 el número de refugiados en la provincia de Bizkaia era de 29.322 personas aproximadamente, y que en algunas localidades, como por ejemplo en Elorrio, el número de refugiados era del 36,5% de la población en estos momentos, o en la localidad de Mallabia, que ascendía al 37,6%, {"Población de los ayuntamientos", en Euzkadi, nº 7461, 25 de noviembre de 1936, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

²⁴¹ En el artículo de prensa de LUKA-ZAGA "¿Para qué sirve Asistencia Social?", en CNT del Norte, nº 19, 2 de enero de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}, se pone de manifiesto que fue la CNT, durante los primeros momentos de la guerra, la encargada de llevar a cabo el desenvolvimiento de las tareas de Asistencia Social, y que al constituirse el Gobierno de Euzkadi fue la organización anarquista excluida de la formación de este gobierno y, por tanto, también alejada de las acciones asistenciales.

²⁴² La relación de todo el personal que en cada una de las instituciones dependientes estaban adscritos a este departamento puede consultarse en, A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 309).

²⁴³ En líneas generales toda la prensa vasca vió con buenos ojos las acciones emprendidas por el socialista Juan Gracia. En el artículo titulado "La labor del Gobierno de Euzkadi", en Gudari, nº 6, 24 de abril de 1937, pp. 14-15, se lleva a cabo una exhaustiva relación de la labor emprendida por este departamento, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 251)}.

fincas y edificios en el que albergar la ímproba labor que se vislumbraba²⁴⁴. De paso, se lograba regularizar, por Decreto, la situación creada por las incautaciones incontroladas llevadas a cabo en los primeros meses de guerra.

De estas incautaciones unas servirán para cubrir las necesidades de albergue y comedores, otras para centros de salud, y un numero importante se destinará a cubrir el desarrollo de tareas educativas.

Según la Memoria del Dept. de Asistencias Social, entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 1936, se consiguió alojar en la capital alrededor de 35.000 personas: 15.000 niños, 12.000 mujeres y 6.500 hombres. La mayoría de ellos en pisos colectivos donde se les proporcionaba habitación y comida. En los pueblos se encontraban alojados alrededor de esta misma cifra y en circunstancias semejantes.

En esta Memoria se destaca la relación de alojamientos, que a continuación exponemos, ubicados en diferentes zonas de Bilbao en el que se albergaba a un nutrido grupo de refugiados²⁴⁵:

<u>Alojamientos</u>	<u>Alojados</u>	<u>H</u>	<u>M</u>	<u>N</u>
P/ Santos Juanes	400	122	147	131
C/Ayala, nº 3	160	70	60	30
C/Urazurrutia, nº 17	160	35	70	60
C/Elcano, nº 25	60	12	20	28
C/Hurtado de Amezaga, nº 23	70	28	29	13
P/Elíptica, nº 3	350	61	154	135
P/Elíptica, nº 4	150	40	50	60
C/Iparragirre, nº 20	110	36	40	34
C/Ribera, nº 5	120	20	66	34
C/Ribera, nº 2	50	22	20	8
C/Campo Volantín, nº 38	90	10	50	40
Av/Universidades, nº 16	-	90	10	
Esc./ Botica Vieja	100	20	35	45
C/Colón de Larreategi, nº 2	52	20	15	17
C/Doctor Areilza, nº 12	205	60	70	75
Muelle de la Merced, nº 16	Capacidad 400 camas			
Villa Urquijo, nº 5. (Guecho)	150	40	61	49

Fuente: MEMORIA. Gobierno del País Vasco. Departamento de Asistencia Social, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, FA-9)}.

²⁴⁴ Se incautó la Fundación *Nuestra Señora del Carmen*; la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao; la finca denominada *Gazte-Leku*; la *Escuela de Náutica* (Deusto) y los Antiguos Molinos de Ugalde; las manzanas 635 y 636 y la zona verde del ensanche de Begoña; las fincas enclavadas en el Campo de Volantín nº 17-18 y nº 41, en la plaza Elíptica nº 4, en San Agustín nº 2-4; en Av. de las Universidades nº 16; la finca enclavada en el Campo de Volantín nº 21, en Huertas de la Villa nº 18, en Fontecha y Salazar nº 4, en Espartero nº 3 y el Hotel *Escalza*; la finca del Campo de Volantín nº 32; la finca enclavada en San Agustín nº 3; la finca sita en la travesía de Santuchu (Camino del Carmelon, nº 14); la Catequesis *Santa Teresa de Jesús* (C/Zamacola nº 158); en Fontecha y Salazar nº 1 y finca enclavada en la Av. de las Universidades nº 14; la finca *Olagane* en Zaratamo, así como *Prade-ona*; la finca enclavada en la Av. de las Universidades nº 12; las fincas del Campo de Volantín nº19-20; la isla de Chacharramendi (Pedernales); el Convento de Monjas Carmelitas de Begoña y una parcela de terreno perteneciente al ex-marqués de Villarías (Begoña).

²⁴⁵ En este concepto se invirtió la cantidad, aproximada, de 417.542,82 ptas. hasta la fecha de 31 de diciembre de 1936, según se refleja en la memoria de referencia.

Se necesitaban, no obstante, lugares donde se pudieran llevar a cabo concentraciones en número elevado de refugiados para que las labores pudieran realizarse de forma más efectiva y tener al mismo tiempo un mejor y mayor conocimiento de las personas que estaban siendo atendidas. De ahí se parte a la hora de justificar las acciones de incautación de instituciones y fincas como la Escuela de Artes y Oficios²⁴⁶, la finca llamada *Gazte-Leku*²⁴⁷, la Escuela de Náutica de Deusto y los Antiguos Molinos de Ugalde²⁴⁸, el pabellón contiguo a la casa sita en Fontecha y Salazar nº4²⁴⁹, Hotel *Escalza* (edificio y jardines)²⁵⁰, la finca de la C/Espartero nº 3²⁵¹, la finca sita en el Camino del Carmelo nº14 (edificio y huerta)²⁵², la situada en la Travesía de Santuchu (edificio, jardín y huerta)²⁵³ y el edificio de la Catequesis Santa Teresa de Jesús en Zamacola²⁵⁴.

En cuanto a los comedores instalados por Asistencia Social, de los 35.000 alojados en la capital, alrededor de 15.000 comían por su cuenta, con libreta de racionamiento y los 20.000 restantes a expensas de este departamento. Se barajaba la cifra de dos millones de pesetas las que este departamento había invertido en alimentación de los refugiados de los tres que a finales de enero de 1937 se computabilizaban que habían sido invertidos en asistencia para los evacuados²⁵⁵. El listado siguiente recoge los comedores instalados por Asistencia Social al que había que sumarles aquellos que se alimentaban en los alojamientos citados en el cuadro anterior:

²⁴⁶ Orden de 31 de octubre de 1936, {Diario Oficial del País Vasco. Año I, nº 29, 6 de noviembre de 1936, p. 233}.

²⁴⁷ Orden de 12 de noviembre de 1936, {Diario Oficial del País Vasco. Año I, nº 37, 14 de noviembre de 1936, pp. 295-296}.

²⁴⁸ Orden de 19 de noviembre de 1936, {Diario Oficial del País Vasco. Año I, nº 45, 22 de noviembre de 1936, p. 364}.

²⁴⁹ Orden de 28 de enero de 1937, {Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 120, 5 de febrero de 1937, pp. 987-988}.

²⁵⁰ Orden de 28 de enero de 1937, {Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 120, 5 de febrero de 1937, pp. 987-988}.

²⁵¹ Orden de 28 de enero de 1937, {Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 120, 5 de febrero de 1937, pp. 987-988}.

²⁵² Orden de 6 de febrero de 1937, {Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 126, 11 de febrero de 1937, p. 1037}.

²⁵³ Orden de 6 de febrero de 1937, {Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 126, 11 de febrero de 1937, p. 1037}.

²⁵⁴ Orden de 9 de febrero de 1937, {Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 127, 12 de febrero de 1937, p. 1047}. Estaba, en aquellos momentos, usufructuada por la UGT de Bizkaia.

²⁵⁵ "Problemas de la guerra. El departamento de Asistencia Social de nuestro Gobierno Provisional está realizando una labor ímproba y admirable", en Joven Guardia, nº13, 30 de enero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

<u>Comedores</u>	<u>Nº de personas</u>	<u>Comedores</u>	<u>Nº de personas</u>
P/Santos Juanes	1100	C/Doctor Areilza, nº 12	370
C/Ayala, nº 3	202	C/Campo Volantín, nº 17-18	130
C/Urazurrutia, nº 17	1499	C/Berastegi, nº 6	370
C/Euskalduna, nº 10	1803	C/La Peña	210
C/Hurtado de Amezaga, nº 52	2000	C/Campo Volantín, nº 38	90
P/Elíptica, nº 3	1600	Ribera de Deusto	139
C/Cortes, nº 17	350	Esc./ Botica Vieja	100
P/Elíptica, nº 4	240	C/Zorroza	147
C/Ribera, nº 1	1032	C/Colón de Larreategi, nº 2	52
C/Iparragirre, nº 20	104	Begoña (a extinguir)	300
Av/Arana Goiri	3000	Mena (a extinguir)	1050
C/Barencalle, nº1- 2º	155	Hotel Arana(a extinguir)	500
C/Ibarrecolanda, nº 7	60	Hotel Bidasoa(a extinguir)	450

Fuente: ibídem.

Además de las 35.000 personas alojadas en los diferentes pueblos de Bizkaia, se alimentaban alrededor de 20.000 a expensas de Asistencia Social²⁵⁶:

<u>Poblaciones</u>	<u>nº de personas</u>	<u>Poblaciones</u>	<u>nº de personas</u>
Amorebieta	300	Erandio	750
Basauri	500	Guecho	1170
Baracaldo	1200	Güeñes	600
Bermeo	650	Lekeitio	550
Berriz	310	Portugalete	1800
Castro Urdiales ²⁵⁷	750	Santurce	700
Durango	1200	Sestao	1000
Elgueta	400	Somorrostro	300
Eibar	1000	Otras localidades	
Elorrio	325	con menos de 300	6700

Fuente: ibídem.

La relación de municipios en que se establezcan delegaciones de Asistencia Social creando comedores para alimentar a la población irá aumentando paulatinamente²⁵⁸. Aunque los esfuerzos realizados no fueron los suficientes para mantener contenta a toda la población²⁵⁹.

²⁵⁶ En este concepto se invirtió la cantidad de 1.976.372,75 ptas. hasta la fecha de 31 de diciembre de 1936, según se refleja en la memoria de referencia. Asimismo pueden consultarse las nóminas del personal de este departamento tanto en la capital como en las delegaciones municipales de Asistencia Social, para los meses de febrero-marzo y abril de 1937 en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-110).

²⁵⁷ Se incluye, también, a la ciudad de Castro Urdiales como población de Bizkaia, lo que nos interesa destacar únicamente es que este Dept. ayudó a sufragar los gastos que los refugiados vascos ocasionaron a este municipio cántabro.

²⁵⁸ En el siguiente documento se detallan los municipios vizcaínos donde se instaló una delegación de este departamento par cubrir las necesidades aludidas de la población, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-110)}.

²⁵⁹ MARIN, José M^a.: "Mas sobre los refugiados", en CNT del Norte, nº 29, 26 de enero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}. Artículo en el que se critican los comedores instalados por Asistencia Social, dado que los refugiados tenían que realizar largas caminatas para poder obtener una ración de comida menor que la decretada.

El Dept. de Asistencia Social disponía de una granja, con diez vacas y 400 gallinas, de donde se extraían productos que se dedicaban, exclusivamente, a cubrir las necesidades de la Casa de Convalecientes, así como las Permanencias Infantiles²⁶⁰.

En 14 factorías, y de acuerdo con el Dept. de Defensa, se sirvieron alimentos en los comedores de fábrica *“para la mejor instrucción y nutrición del obrero de las factorías esenciales para la guerra”*²⁶¹.

Asistencia social disponía de tres almacenes para organizar los artículos de vestir²⁶². En los talleres trabajaban alrededor de 16 mujeres de forma permanente, cuyas actividades se centraban en la ropa de los niños/as, así como se disponía, también, de trabajadores eventuales cuyas tareas se centraban, sobre todo, en la confección de jerseys y géneros de punto. Para poder disfrutar de estas prendas, los refugiados debían estar inscritos en el censo del departamento, y se les convocaba por orden a la recogida de los mismos, haciéndoselo saber por medio de anuncios en la prensa local²⁶³.

Hasta el 31 de diciembre del 36 se habían repartido cerca de 14.000 pares de calzado y 37.000 prendas diversas²⁶⁴.

El dept. facilitó billetes de ferrocarril gratuitos a personas que no pudieran costearse los desplazamientos y que sus traslados estuvieran justificados por graves motivos. Se suministraron alrededor de 1.700 billetes en la ciudad de Bilbao y 3.900 entre los refugiados en los pueblos²⁶⁵.

El Dept. de Asistencia Social abonaba las prescripciones facultativas a los refugiados que no podían hacer frente a ellas. Durante el mes de diciembre de 1936 en la capital vizcaína se facilitaron 900 recetas y se realizaron 1.500 intervenciones médicas y 740 por practicantes. En cuanto a los municipios de esta provincia se tenía constancia de 3.650 visitas médicas y 1.500 de practicantes. Así también se recogía, bajo este mismo apartado, los

²⁶⁰ El departamento disponía, también, de almacenes en donde se depositaban los productos alimenticios para que fueran distribuidos entre los necesitados, **MEMORIA**. Gobierno del País Vasco. Departamento de Asistencia Social. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, FA-9)}. En el Anexo nº 16 se incluyen dos imágenes que reflejan la distribución de los comedores organizados y subvencionados por el Dept. de Asistencia Social, {(fotografías extraídas del A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, FA-9)}.

²⁶¹ ARRIEN, G.: op. cit. 1983, p. 145.

²⁶² Uno situado en Gregorio de la Revila, nº 17-19, otro en Licenciado Poza y el tercero en la Gran Vía, nº 35.

²⁶³ “Departamento de Asistencia Social”, en **CNT del Norte**, nº 33, 4 de febrero de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}. En el artículo de ARAGON, Luis de: “Cómo complementa Asistencia Social el sostenimiento de los refugios”, en **La Lucha de Clases**, nº 1911, 25 de marzo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}, se aporta información sobre el reparto de ropa y calzado a los refugiados; sobre la Casa de Asistencia Maternal; los cuidados Médico-farmacéuticos dispensados, el servicio de peluquería; transporte, así como otros servicios ofrecidos por Asistencia Social como el odontólogo y el oculista a los niños huérfanos de guerra.

²⁶⁴ En este concepto se invirtió la cantidad de 142.392,26 ptas. hasta la fecha de 31 de diciembre de 1936.

²⁶⁵ **MEMORIA**. Gobierno del País Vasco. Departamento de Asistencia Social, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, FA-9)}. En este concepto se invirtió la cantidad de 88.693,07 ptas. hasta la fecha de 31 de diciembre de 1936.

servicios de peluquería que se ofrecían a los refugiados como medida higiénico-profiláctica²⁶⁶.

La *Casa de Reposo*, ubicada en el antiguo palacio *Deprit* (Begoña), estaba destinada a albergar impedidos, enfermos crónicos, ancianos,... Tenía capacidad para dar cabida a 36 refugiados y disponía de comedor, sala de reposo y jardín.

La *Casa de Convalecientes y comedor dietético*, estaba situada en la finca enclavada en Fontecha y Salazar nº4²⁶⁷. Tenía capacidad para 90 camas distribuídas en dos pisos (hombres y mujeres). Estaba destinada a recoger a aquellos que habiendo padecido enfermedades graves, necesitaban aún de cuidados para terminar el proceso de curación. En este mismo edificio y en su planta baja, se había instalado un comedor para aquellos que padecían enfermedades que no les obligaban a guardar cama, donde se les servía comida de régimen apropiada a la enfermedad que padecieran. Asimismo esta institución disponía de un jardín anexo y de otro colindante²⁶⁸.

La *Asistencia Maternal*. Este centro estaba ubicado en el Campo Volantín, nº 21²⁶⁹. Disponía de 56 camas, quirófano y todas las instalaciones apropiadas para que dieran a luz las embarazads refugiadas. El cuadro profesional, estaba compuesto por tres médicos, profesores en partos, enfermeras y personal subalterno.

Una vez que las mujeres refugiadas daban a luz se les trasladaba a sus respectivos alojamientos y se proveía al bebé de un pequeño equipo de ropa. Este servicio disponía de gallinero, cine y aparato de radio para las allí alojadas. Desde el 21 de octubre hasta el 31 de diciembre del 36 fueron 250 mujeres refugiadas las que dieron a luz bajo estas circunstancias²⁷⁰. Para las madres y niños lactantes refugiados que necesitaran asistencia, se contó con el servicio de *La Gota de Leche* y con el de puericultura del *Instituto Provincial de Higiene*²⁷¹.

²⁶⁶ Se alude, también, al servicio de peluquería de que se disponía con oficiales de peluquería que acudían un día por semana a cada alojamiento. Se contó con la colaboración del Gremio de Peluqueros que abrió alguno de sus establecimientos los domingos para atender exclusivamente a los refugiados alojados en pisos. Semanalmente se prestaban alrededor de 4000 servicios semanales en estas condiciones en la capital vizcaína, y hasta la fecha de 31 de diciembre se habían registrado 47000 servicios en toda Euskadi, {en MEMORIA. Gobierno del ..., op. cit.}. En este concepto se invirtió la cantidad de 14.735,97 ptas. hasta la fecha de 31 de diciembre de 1936.

²⁶⁷ Orden de incautación de 28 de enero de 1937, {Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 120, 5 de febrero de 1937, pp. 987-988}.

²⁶⁸ Sobre las recetas de alimentación a refugiados enfermos puede consultarse en el artículo: “Departamento de Asistencia Social”, en CNT del Norte, nº 37, 16 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

²⁶⁹ Orden de incautación de 28 de enero de 1937, {Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 120, 5 de febrero de 1937, pp. 987-988}.

²⁷⁰ MEMORIA. Gobierno del ..., op. cit., {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, FA-9)}.

²⁷¹ *La Gota de Leche* estaba situada en la calle Colón de Larreategi y el Servicio de puericultura del *Instituto provincial de Higiene* en María Díaz de Haro, 72, {“La asistencia médica a los refugiados de Guipúzcoa”, en La Lucha de Clases, nº 1944, 3 de mayo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

A principios del mes de marzo del 37 se creó el *Hogar del Ciego*, situado en las fincas incautadas de la Alameda de Urquijo, 4 y 6 de Bilbao. El objetivo del mismo era ofrecer albergue a los invidentes adultos y pobres para que en él pudieran ejercer sus respectivos oficios. Se consideró a modo de hogar-taller²⁷², y en abril se creó el *Hogar del Anciano* (C/Pérez Galdós) para albergar a aquellos que por causa de la guerra habían tenido que abandonar sus respectivos hogares²⁷³.

Destaquemos, por último, la *Casa de Salud Infantil de Zaratamo*. Esta casa fue instalada en la finca *Olagane* y en la adyacente a ésta conocida como *Prade-ona*, situadas en el barrio de Artocha de la localidad de Zaratamo²⁷⁴. Se destinó a recoger a niños/as de salud precaria: *raquíuticos, escrofulosos o afectos de enfermedades no contagiosas*²⁷⁵. Se disponía de 50 plazas, donde los pequeños podían disfrutar de un espléndido jardín, frontón, huerta cultivada, gallinero, conejera, vaquería, así como de aparatos de cine y radio. Estaban atendidos por el médico, Alejandro Guerricaechevarria, que diariamente practicaba revisiones médicas a los niños/as en los alojamientos de refugiados²⁷⁶, ayudado de un practicante, de enfermeras y personal subalterno²⁷⁷.

La vida de los niños/as transcurría placenteramente. Se levantaban alrededor de las ocho y media de la mañana y después de desayunar, bajaban al jardín para airearse y divertirse con juegos propios de la edad; a la una del mediodía, aproximadamente, se les servía la comida y nuevamente se entregaban al recreo, hasta la hora de la merienda. Por último, la cena se servía a las ocho y después se metían en la cama²⁷⁸. Dos veces por semana se proyectaban películas de cine para los pequeños y disponían de juguetes en el mismo centro. Además, uno de los proyectos en mente era el de organizar clases de enseñanza primaria. Las enfermeras de la Casa de Salud se referían a este proyecto de la siguiente manera: “*Nosotras ya les enseñamos lo que sabemos, pero claro, comprendemos que es más*

²⁷² “Asistencia Social. El Hogar del Ciego”, en *La Lucha de Clases*, n° 1898, 10 de marzo de 1937, p. 4; “La protección a los ciegos”, en *La Lucha de Clases*, n° 1944, 3 de mayo de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

²⁷³ “Asistencia Social cuenta con otra admirable institución: El Hogar del anciano”, en *La Lucha de Clases*, n° 1932, 19 de abril de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

²⁷⁴ Orden de incautación de 10 de febrero de 1937, *Diario Oficial del País Vasco*. Año II, n° 127, 12 de febrero de 1937, p. 1047}.

²⁷⁵ *MEMORIA*. Gobierno del ..., op. cit., {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, FA-9)}.

²⁷⁶ “La Casa de Salud Infantil”, en *La Tarde*, n° 6905, jueves 21 de enero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 62/1-2)}.

²⁷⁷ *MEMORIA*. Gobierno del ..., op. cit., {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, FA-9)}. En el Anexo n° 16 se incluyen las siguientes imágenes de la *Casa de Salud Infantil*: Primer plano del edificio situado en Zaratamo y una segunda imagen de la entrada a la casa con parte de su personal, {(fotografías extraídas del A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, FA-9)}.

Las nóminas correspondientes a los sueldos del personal de este departamento, para los meses de febrero-marzo y abril de 1937, puede consultarse en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-110).

²⁷⁸ “La Casa de Salud Infantil”, en *La Tarde*, n° 6905, jueves 21 de enero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 62/1-2)}.

que insuficiente para forjar la mentalidad de los que han de ser los hombres de la nueva sociedad"²⁷⁹.

Durante estos meses de guerra, la protección y la educación irán de la mano. Una no podía separarse de la otra. No se podían proteger; alimentar, vestir, sanar a los enfermos, si a éstos no se les educaba, ¿dónde quedaban, entonces, las palabras enarboladas a modo de estandarte por la República?. La formación de los pequeños no podía ser descuidada, pero claro está, al mismo tiempo había que cubrir las necesidades básicas de todo ser humano, para que la formación pudiera tener lugar.

Las palabras de Leizaola al referirse a Vicente Amezaga, con motivo de la presentación de su obra *El hombre vasco*, reflejan la preocupación constante del Dir. gen. de Primera Enseñanza por proteger a la infancia durante los periodos de estudio:

“Amezaga, en el ejercicio de su cargo de Director General de Primera Enseñanza, tuvo como yo mismo una primordial preocupación: que las escuelas y los niños en edad escolar no cayesen bajo las bombas de la aviación enemiga. Puedo asegurar que el autor de las páginas que seguirán, recorrió Vizcaya entera en busca de posibles lugares de asilo para la población infantil y para sus educadores. Como también estimuló y eligió lugares cuyos alcaldes vivieran con esta primera y fundamental preocupación. En ninguna de sus elecciones erró y si hubo, luego, niños víctimas de la aviación, nunca lo fueron en locales o grupos escolares”²⁸⁰.

La asistencia a los niños/as huérfanos de milicianos no se hizo esperar demasiado, por Decreto de 23 de octubre de 1936²⁸¹, se crea con vistas a atender a un considerable número de niños -hijos de milicianos-, la *Casa de Huérfanos de Milicianos* en Euskadi.

El Dept. de Asistencia Social quedaba facultado, bajo el art. 4º, para llevar a cabo las incautaciones de edificios, fincas, heredades, etc., que mejor respondieran a los fines que las instituciones requirieran, asimismo ejercería la administración de las casas y la representación jurídica de las mismas.

Todos los menores de dieciséis años, cuyos padres hubieran muerto en actos de guerra o derivados de ella, y carentes de recursos económicos, serían internados en las casas habilitadas para cubrir una doble asistencia cultural y social al mismo tiempo: “*La casa del Miliciano retendrá al niño bajo su custodia o tutela hasta que éste, ya mozo, pueda enfrentarse decididamente con la vida en las debidas condiciones e inicie por su propio esfuerzo la actividad que mas le acomode*”²⁸². Este gobierno se comprometía a cuidar de cuanto se relacionara con la educación y formación profesional de los acogidos, siguiendo los informes del personal técnico encargado de las funciones educativo-culturales de estas casas.

²⁷⁹ “Mujeres en la Casa de Salud Infantil de Zaratamo”, en *Mujeres*, n.º 1, 6 de febrero de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

²⁸⁰ LEIZAOLA, J.Mª.: Presentación a *El hombre vasco* de: V. Amezaga. Vol. I. *La Gran Enciclopedia Vasca*, 1979, {Cit. en ARRIEN, G.: op. cit., 1983, pp. 140- 141}.

²⁸¹ *Diario Oficial del País Vasco*. Año I, n.º 18, 26 de octubre de 1936, pp. 140-141.

²⁸² “Asistencia Social por los huérfanos de milicianos. Espléndidos palacios para los hijos de los que dieron su vida por la libertad”, en *Joven Guardia*, n.º 27, 8 de mayo de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

La Consejería de Justicia y Cultura facilitaría el personal técnico pedagógico que se haría cargo de la Dirección de los establecimientos, en cuanto a la función educativo-profesional se refiere y sería la encargada de estudiar y disponer todo lo referente a las actividades educativas en esta institución. El Dept. de Sanidad, por su parte, se encargaría de aquellos facultativos necesarios a la buena marcha de los establecimientos²⁸³.

Bajo la facultad que el art. 4º del referido decreto concedió al socialista Juan Gracia, éste a través de las siguientes órdenes fue incautando las fincas y bienes que se relacionan a continuación, al objeto de poder realizar la obra de protección y educación de los huérfanos de milicianos con la mayor premura posible. De ahí que la primera incautación lleve la misma fecha que el decreto de referencia. Fue la *Fundación Nuestra Señora del Carmen* en Portugalete (Orden de 23 de octubre de 1936)²⁸⁴, la primera de las fincas que se incautó con este fin, después vendrán las manzanas 635 y 636, así como la zona verde del ensanche de Begoña (Orden de 28 de enero de 1937)²⁸⁵, que podían albergar alrededor de 250 huérfanos. Después la orden de incautación del *Convento de las Monjas Carmelitas Descalzas* en Santuchu con capacidad para 200 niños/as y junto a ésta la parcela de terreno del ex-marqués de Villarías, en Begoña (Orden de 1 de mayo de 1937)²⁸⁶, aunque para entonces las obras de este edificio ya habían comenzado²⁸⁷.

Como se recoge en el periódico *La Tarde*: “El Gobierno Vasco, por medio de la Consejería de Asistencia Social, ofrece y cumple la promesa de que los que tenen la desgracia de sucumbir en el frente cuentan con la garantía de que los suyos tendrán acogida, esmerada, y las mejores fincas y los más suntuosos palacios de Euzkadi serán sus residencias”²⁸⁸.

Antes de esta última incautación las casas de huérfanos de milicianos, funcionaban como albergue para los niños/as necesitados, pero será en esta última finca en donde se intente proyectar el espíritu que reside en el decreto de creación de las mismas: la creación de un hogar donde no estén separadas las acciones sociales de las educativas. Se da comienzo

283 “La labor de todos y cada una de las Consejerías y Departamentos del gobierno de Euzkadi. Libro XXVII.- Justicia y Cultura”. IRARGI (Fondo Luis Ruiz de Aguirre. Archivo Privado/Sign.: Caja 6, Leg. 4).

284 Orden de 23 de octubre de 1936. Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco: Disposiciones del Primer Gobierno Vasco. Vitoria, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1986, volumen III, p. 367.

285 Orden de 28 de enero de 1937, {Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 120, 5 de febrero de 1937, pp. 987-988}.

286 Orden de 1 de mayo de 1937. Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco: Disposiciones del Primer Gobierno Vasco. Vitoria, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1986, volumen III, pp. 380-381.

287 “Problemas de la guerra. El departamento de Asistencia Social de nuestro Gobierno Provisional está realizando una labor ímproba y admirable”, en Joven Guardia, n º13, 30 de enero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

288 “Casa de Huérfanos de Milicianos”, en La Tarde, n º 6914, lunes 1 febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 62/1-2)}.

con gran ilusión, a las labores de creación de un hogar-escuela para los huérfanos de guerra²⁸⁹.

Esta casa tenía que conformarse como el auténtico hogar para los pequeños, desprovistos, a causa de la guerra, del suyo propio: “*La casa que próximamente se inaugurará en Santuchu será el verdadero domicilio de estos niños a quienes la guerra ha privado del padre, para después, cuando ya pasada la adolescencia, y con una vasta cultura unos, con una licenciatura universitaria otros y con conocimientos técnicos manuales los demás, se abran ellos mismos en la vida un camino en su provecho y en el de la colectividad, la Casa de Miliciano seguirá siendo de ellos...*”²⁹⁰.

Se intentó que no quedara vestigio alguno de la *lobreguez clásica de los conventos*²⁹¹, y para ello trabajaron electricistas, carpinteros, hojalateros, albañiles, canteros,... El resultado debía ser una moderna instalación. Junto a ellos, artistas vascos -pintores y escultores- de la talla de Martínez Ortiz, Urrutia, Guinea, Arteta Guezala, Arrue, Huertas, Lucarin, Basterra, Sáenz²⁹²,... *todos los que tan alto dejan el arte pictórico y escultor de Euzkadi*²⁹³, intervinieron en la decoración de las paredes de la institución²⁹⁴.

Las obras fueron previamente expuestas en la *Sociedad de Artistas Vascos*, dando inicio a la misma el 19 de diciembre de 1936²⁹⁵. Las obras de Guinea, Tellaeche y Alberto Arrue, se destinaron a la decoración de los comedores; las de Urrutia y Martínez Ortiz, las salas; los dibujos de Félix Areta, para las escaleras; Guezala y José Arrue, los pasillos;

²⁸⁹ No obstante, las dependencias anteriores estuvieron funcionando regularmente, aunque como señalamos en el texto creemos que sólo se cubrió el objetivo asistencia y que la escuela proyectada para abrirse en esta dependencia no llegó a materializarse. A pesar de ello, los gastos que se computabilizan en las cuentas de este departamento demuestran que hasta enero de 1937 estuvo, al menos funcionando la casa de Portugalete.

²⁹⁰ “Asistencia Social por los huérfanos de milicianos. Espléndidos palacios para los hijos de los que dieron su vida por la libertad”, en *Joven Guardia*, n.º 27, 8 de mayo de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

²⁹¹ *Ibidem*.

²⁹² Federico Sáenz realizó la escultura titulada <Trabajo manual e intelectual> destinada a decorar los interiores de la Casa del Huérfano del Miliciano de Santuchu, por encargo del Dept. de Asistencia Social. En esta obra de líneas clásicas, se nos comenta, el artista había hermanado simbólicamente la cultura intelectual con el trabajo manual, *base del presente y futuro de los pueblos*, {“Federico Sáenz, artista de Euzkadi”, en *Horizontes*, n.º 8, 25 de mayo de 1937, p. 20. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 254)}.

²⁹³ “Asistencia Social por los huérfanos de milicianos. Espléndidos palacios para los hijos de los que dieron su vida por la libertad”, en *Joven Guardia*, n.º 27, 8 de mayo de 1937, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53).

²⁹⁴ Todos ellos gozaron de total libertad a la hora de elegir e interpretar los temas, “Exposición de Artistas Vascos”, en *Joven Guardia*, n.º 8, 26 de diciembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}. Según se comenta en este artículo, era sumamente importante que los artistas penetraran en la honda significación del movimiento proletario y diesen a sus creaciones un contenido más dinámico y representativo, al mismo tiempo que orientarlo hacia un sentido revolucionario.

²⁹⁵ “La ornamentación de la Casa de Huérfanos del Miliciano”, en *La Lucha de Clases*, n.º 1886, 26 de diciembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

Larroque, las salas de visitas, y las de Ortiz de Urbina, Landeta y Ricardo Arrue, la entrada, escaleras y vestíbulo. De las esculturas se encargaron Lucarini, Huerta y Sáenz²⁹⁶.

Se disponía de espacio para albergar 200 niños/as, con amplios dormitorios, comedores, salones, aseos y una consulta médica al frente de la cual estaría el médico Sr. Marín.

En cuanto a la permanencia se establecieron dos modalidades: una en régimen de internos y otra como externos²⁹⁷. Este último caso se contemplaba para aquellos niños de viudas de milicianos que desearan, y pudieran económicamente, tener a su lado a los pequeños.

Esta institución a la vez que hogar, era una verdadera escuela. Escuela regentada por profesores nombrados por el Dept. de Cultura, al tiempo que se hacía cargo de los gastos de éstos²⁹⁸.

Aquellos que cursaran la enseñanza primaria tendrían la posibilidad de disfrutar de las ventajas de una escuela moderna:

“Los niños que se quedaron sin padre van a adquirir, al mismo tiempo que viven y crecen, todos los conocimientos elementales que pueda darles una modernísima escuela establecida en la misma finca, con profesores de probada aptitud y entusiasmos”²⁹⁹.

A partir de aquí, y siguiendo el sistema de la escuela unificada, aquellos que demostraran capacidades para continuar en el sistema educativo se les facilitaría la entrada a los estudios de grado medio o bien se les aconsejaría a que siguieran estudios tendentes a especializarse en un oficio. Se pensó, también, en aquellos casos en los que las aptitudes de los alumnos fueran extraordinarias, como menciona Joaquín Bustos, Secretario gen. de Asistencia Social: “A los que sean super-dotados el Gobierno los enviará al extranjero para que hagan estudios ampliatorios que correspondan a su inteligencia y aquellos que desgraciadamente no lo sean, tendrán, no obstante una técnica obrera acabada”³⁰⁰. El objetivo era, por tanto, dotar de amplios conocimientos a los huérfanos de los milicianos, para que conforme a sus aptitudes pudieran desempeñar, cualificada y dignamente, un oficio. Dentro de este entramado, la orientación profesional se planteaba como una tarea de *estudio psicotécnico*: “Desde luego se tiende a evitar que impere aquel anticuado sistema de elección de profesión con los hijos de los trabajadores, que unos aprendían un oficio, no porque más les convenía a sus condiciones física o intelectuales sino por tradición, queriéndose evitar ello en provecho de la Sociedad y en particular del individuo”³⁰¹.

²⁹⁶ “La Casa del Huérfano del Miliciano”, en CNT del Norte, n° 16, 27 de diciembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

²⁹⁷ “Asistencia Social por los huérfanos de milicianos. Espléndidos palacios para los hijos de los que dieron su vida por la libertad”, en Joven Guardia, n °27, 8 de mayo de 1937, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53).

²⁹⁸ *Ibidem*.

²⁹⁹ *Ibidem*.

³⁰⁰ *Ibidem*.

³⁰¹ *Ibidem*.

Si las cuestiones técnicas en torno a la educación estaban, *grosso modo* perfiladas, la orientación política *no lo estaba menos*. La casa de huérfanos de milicianos no era militante de ningún partido político o sindicato, y por esta misma razón, había que adelantar los dilemas que en un futuro esa posición apolítica pudiera plantear a los jóvenes criados y educados bajo este techo y a expensas de este departamento. Volvamos a retomar las palabras de Joaquín Bustos publicadas en la prensa bilbaína que resultan de gran valor:

“Una vez que los niños acogidos en las Casas de nuestra Institución hayan llegado a las edades en las cuales ya cosquillea la cosa política, es nuestro criterio dejarles en completa libertad para que se afilien a los sindicatos o partidos políticos que tengan por conveniente y la Institución debe dar las mismas garantías para que estos niños puedan entrar en las actividades políticas o sindicales porque tengan preferencia. ¿Por qué vamos a pretender que estos muchachos que nacen en la guerra, que se encuentran sin padre, se les obligue únicamente a estudiar, privándoles de todo derecho a pensar con libertad, políticamente?”³⁰².

Eran muchos los niños que deambulaban por las calles de las poblaciones vizcaínas, y más concretamente por las de Bilbao, sin nada que hacer. La mayoría eran niños/as evacuados de otras zonas, desarraigados y sin vínculos con este nuevo contexto. La calle era un peligro para ellos, y junto a ella el invierno hacía casi imposible la vida callejera de los pequeños. El Dept. de Asistencia Social consciente de esta situación y sopesando las circunstancias: “*Tampoco puede retenerse a estos hijos de los refugiados en un hogar que no poseen. Ni es espectáculo grato verlos formando colas, en unión de personas mayores, en espera del turno de sus comidas. Y aislados, separados los niños de los mayores, podría proporcionárseles una comida que, sin ser más cara, fuera adecuada a las necesidades infantiles. Y, por otra parte, podría atenderse, además, a las necesidades educacionales de esos niños, colocados en un ambiente tan poco favorable*”³⁰³.

Bajo el Decreto de 4 de noviembre de 1936³⁰⁴, se crean las *Permanencias Infantiles* por el gobierno provisional.

Estas instituciones venían a cubrir un doble objetivo: social y educativo. Se creaban todas aquellas necesarias para atender a los niños/as menores de catorce años, hijos/as de refugiados alojados en la villa cuya situación de refugiados políticos debía ser acreditada. Los edificios serían escogidos en función de las instalaciones de que éstos dispusieran; se preferían edificios escolares con cocinas y comedores, y siempre y cuando tuvieran espacio suficiente para que los niños/as jugaran libremente. Los maestros encargados de estas labores serían facilitados por el Dept. de Cultura.

Los docentes se harían cargo de los niños/as en edad escolar desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde “*desarrollando la labor cultural que de acuerdo con las autoridades pedagógicas competentes, se considere conveniente*”, los niños/as comerían

³⁰² *Ibidem*.

³⁰³ Decreto de 4 de noviembre de 1936, por el que se crean las *Permanencias Infantiles*, {Diario Oficial del País Vasco. Año I, n° 30, 7 de noviembre de 1936, pp. 239-240}.

³⁰⁴ Diario Oficial del País Vasco. Año I, n° 30, 7 de noviembre de 1936, pp. 239-240.

acompañados de sus profesores -entre las doce y media y la una de la tarde-, y después de la merienda recogidos en los locales por sus madres.

El Dept. de Cultura, responsable de la labor pedagógica, elaboró un proyecto educativo en el que se diferenciaba a los niños/as *euskaldunes* de los que no lo eran, creándose tantos grados como fuera necesario. El grupo de niños/as vasco-parlantes iba a recibir sus enseñanzas en euskara, dándoles el castellano como asignatura, y para el grupo de niños/as castellano-parlantes el euskara sería una asignatura obligatoria cursando el resto de las materias en castellano. Se consideraba, además, pertinente la separación de sexos. Se tuvo en cuenta que los ayuntamientos a los que les afectara esta organización prestaran el material necesario, o la adquisición de éste en colaboración con la Consejería de Justicia y Cultura, y respecto a los servicios médico-escolares se utilizarían los existentes en los pueblos en que radicaran las permanencias³⁰⁵.

En cuanto al reclutamiento de los docentes nada sabemos del proceso de selección, pues no se emitió ninguna orden por parte del gobierno provisional a este respecto. De lo que sí estamos seguros, es de que se puso sumo cuidado en la selección de un personal *euskaldun*³⁰⁶.

Es muy probable que se excluyera de esta docencia a los varones que estuvieran en disposición de combatir en el frente, decantándose la elección hacia el sexo femenino y hacia los heridos y mutilados de guerra. Para estos últimos las secuelas que la guerra había dejado en sus cuerpos eran pruebas amplias de su afección hacia la causa republicana³⁰⁷.

Por otra parte, no debemos olvidar, que el Dept. de Asistencia Social apoyó, también, el proyecto del SRI de crear una Guardería Infantil en Carranza para la que el personal fue seleccionado por la FETE.

Haciendo uso de la facultad que este decreto le confiaba al Consejero de Asistencia Social, se procedió a la incautación de las siguientes fincas e inmuebles al objeto de implementar en las mismas las tareas educativo-asistenciales referidas en el decreto:

- Finca enclavada en Campo de Volantín nº 17-18, Bilbao (edificio y jardines) (Orden 28 de enero de 1937)³⁰⁸
- Finca enclavada en la Plaza Elíptica nº 4, Bilbao (edificio, jardines y huerta) (Orden 28 de enero de 1937)³⁰⁹
- Finca enclavada en San Agustín nº 2-4, Bilbao (edificio y jardines) (Orden 28 de enero de 1937)³¹⁰

³⁰⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B- 80).

³⁰⁶ En el proyecto al que nos acabamos de referir se señala que se solicitaría el concurso voluntario de los maestros en activo con indicaciones de si eran poseedores del euskara, teniendo éstos preferencia, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B- 80)}.

³⁰⁷ En el caso del director de la Guardería Infantil de Carranza del SRI, Alfonso Fernández, la enfermedad que padecía le causaba molestas dolencias que le impedían ir al frente, {"En la Guardería Infantil de Carranza", en Joven Guardia, nº 12, 23 de enero de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

³⁰⁸ Orden de 28 de enero de 1937, {Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 120, 5 de febrero de 1937, pp. 987-988}.

³⁰⁹ *Ibidem*.

- Finca enclavada en el Campo de Volantín nº 41, Bilbao (edificio y jardines) (Orden 28 de enero de 1937)³¹¹
- Finca enclavada en la Av. de las Universidades nº 16, Bilbao (edificio, jardines y monte) (Orden 28 de enero de 1937)³¹²
- Finca enclavada en el Campo de Volantín nº 32, Bilbao (edificio y jardines) (Orden 30 de enero de 1937)³¹³
- Finca enclavada en San Agustín nº 3, Bilbao (edificio y jardines) (Orden 4 de febrero de 1937)³¹⁴
- Finca enclavada en Fontecha y Salazar nº 1, Bilbao (edificio y jardín) (Orden 10 de febrero de 1937)³¹⁵
- Finca enclavada en Av. de las Universidades nº 14, Bilbao (edificio, jardín, huerta y monte) (Orden 10 de febrero de 1937)³¹⁶
- Finca enclavada en Av. de las Universidades nº 12, Bilbao (edificio y jardín) (Orden 17 de febrero de 1937)³¹⁷
- Fincas enclavadas en Campo Volantín nº 19 y 20 (edificios, jardines y solares sin edificar) (Orden 26 de marzo de 1937)³¹⁸
- Isla de Chacharramendi, Sukarrieta (en toda su extensión superficial y con las edificaciones enclavadas en ella) (Orden 29 de marzo de 1937)³¹⁹.

La capacidad de las permanencias infantiles ubicadas en San Agustín nº 2 y 4 y en el Campo de Volantín nº 41 en Bilbao, tenían capacidad para 200 niños/as la primera y de 150 la segunda. Disponían de comedores, salas de estar, calefacción central, despacho médico y refugio. Espacio este último en el que siempre se pensaba.

En cuanto a la isla de Chacharramendi, y según el secretario de Asistencia Social, Sr. Bustos, había sido incautada para ser destinada a colonia permanente de niños/as que por prescripción facultativa debieran ser sometidos a curas de mar. Según los pronósticos de Bustos, en el mes de junio iba a poder acogerse la primera colonia infantil³²⁰.

La vida en las Permanencias, no consistía solamente en que los pequeños *permanecieran* protegidos y aislados del peligro, aunque también era una de las funciones a cubrir por estos centros, sino residía en implantar y restaurar nuevamente en sus vidas la

³¹⁰ *Ibidem*.

³¹¹ *Ibidem*.

³¹² *Ibidem*.

³¹³ Orden de 30 de enero de 1937, {Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 120, 5 de febrero de 1937, pp. 987-988}.

³¹⁴ Orden de 4 de febrero de 1937, {Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 120, 5 de febrero de 1937, pp. 987-988}.

³¹⁵ Orden de 10 de febrero de 1937. Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 127, 12 de febrero de 1937, p. 1047.

³¹⁶ *Ibidem*.

³¹⁷ Orden de 17 de febrero de 1937. Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 134, 19 de febrero de 1937, p. 1109.

³¹⁸ Orden de 26 de marzo de 1937. Diario Oficial del País Vasco. Año II, nº 173, 30 de marzo de 1937, p. 1392.

³¹⁹ Orden de 29 de marzo de 1937. Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco: Disposiciones del Primer Gobierno Vasco. Vitoria, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1986, volumen III, p. 378.

³²⁰ “La isla de Chacharramendi para Colonia Infantil”, en La Lucha de Clases, nº 1915, 30 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

normalidad, la paz y tranquilidad que precisaba la niñez para poder desarrollarse adecuadamente. Unas acciones velaban por el bienestar físico de los niños/as y otras, en cambio, por un bienestar a más largo plazo y en el plano intelectual y socio-moral de los pequeños. En cuanto a los primeros, estarán la comida, la ropa y las medidas higiénicas, como elementos claves para mejorar la salud de la infancia, y evitar, así como contrarestrar, los perjuicios de las enfermedades³²¹, y en cuanto a los segundos, es decir los de orden educativo, lo constituirán aquellas acciones propedéuticas para la formación de los futuros ciudadanos.

Las clases no consistían en lecciones estáticas sino que, respetando la edad de los niños/as y la variedad de situaciones personales que en las aulas confluían, se buscaba el dar respuesta a los intereses intrínsecos de los pequeños. Eran momentos de diálogo y reflexión sobre cuestiones relacionadas con la naturaleza, la sociedad o la historia. Era la institución misma la que tenía que convertirse en un centro educador, donde los niños/as en plena libertad, como ya se apuntaba en las Colonias de Pedernales³²², supieran dirigir sus acciones en beneficio de su propia formación, tendiendo así al autogobierno personal.

Las Permanencias Infantiles fueron recintos inmejorables, así como el momento fue, también, propicio para poder trasladar al mismo, actividades que tendían hacia una formación integral del futuro ciudadano. Actividades colectivas como: juegos, discusiones y debates, proyección de películas, representaciones teatrales,... o individuales como: actividades diversas en talleres o la lectura de libros en la biblioteca,... todo lo que hasta entonces había sido considerado *extraescolar*, se integraban como propuestas educativas desde los organismos oficiales.

La asistencia a estas permanencias era mixta y en cuanto a la edad el decreto sólo fijó el límite superior, que se estableció en los catorce años. El grupo de niños/as que acudía a la permanencia situada en Fontecha nº 1 de Bilbao, estaba constituido por 31 niños y 16 niñas; la franja de edad para los varones era de los 6 a los 14 años, y en el caso de las niñas de los 4 a los 14³²³.

La Orden de 7 de junio de 1937 emitida por el Director gen. de Primera Enseñanza del gobierno provisional, Vicente Amezaga, creó en la Permanencia de Bilbao (Campo Volantín, nº41) una *Escuela de Euzkadi*. Para regentarla se nombraron, con carácter interino, las maestras de primera enseñanza Teresa Santesteban Miranda, Cristina de Garitaonandia Mendive, Daciana del Caño Recio y Natividad de Lizárraga Vallejo, quedando dicha escuela

³²¹ El personal médico de la *Casa de Salud Infantil* de Zaratamo se dedicaba también a velar por el bienestar y la salud de los niños/as refugiados en las diferentes dependencias del Gobierno de Euzkadi, {"La Casa de Salud Infantil", en *La Tarde*, n° 6905, jueves 21 de enero de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 62/1-2)}.

³²² ZUGAZAGOITIA, J.: *Pedernales*. Bilbao, Caja de Ahorros y M.P., 1929, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, A-1489)}.

³²³ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 217/n°17).

sujeta al Gobierno de Euzkadi y a cargo del presupuesto de este Departamento³²⁴, y bajo la conformidad del Secretario gen. de Asistencia Social³²⁵.

Las Permanencias Infantiles constituyeron una interesante iniciativa, en tanto que sirvieron de ensayo para las colonias escolares que, con motivo de las evacuaciones al extranjero, se implementarán en diferentes países³²⁶.

Joaquín Bustos, Secretario gen. de Asistencia Social, en una entrevista realizada por el periódico *Joven Guardia* señaló que el gobierno provisional creyó que era imprescindible un departamento con estas características, pues estaba claro que la asistencia al necesitado debía conformarse como *una función de la sociedad y no, como en los tiempos pasados del viejo régimen, de la <caridad> privada, a cargo, precisamente de los elementos sociales causantes de la indigencia y la miseria*³²⁷. Era deseo de este dept. hacer desaparecer el concepto de beneficencia, y sustituirlo por el de *asistencia social*, como expresión del deber de la sociedad para con el pueblo necesitado de ayuda.

Las tareas del departamento, no sólo tenían que centrarse en prestar los servicios que cubrieran las necesidades del pueblo sino, también, la de recabar de éste recursos económicos con los que sufragar la insigne empresa. Los donativos y las suscripciones, por una parte, y la incautación de todos los espectáculos públicos por otra, harán que las arcas de la hacienda pública no se tambaleen a consecuencia de las acciones emprendidas por este departamento.

Bajo el Decreto de 14 de diciembre de 1936³²⁸, los espectáculos públicos, cines y teatros de todo el territorio sometido a la jurisdicción del gobierno provisional, pasaron a depender del Dept. de Asistencia Social. Estas incautaciones tenían carácter definitivo respecto de aquellos cines y teatros pertenecientes a empresas o particulares declarados *facciosos*, y de carácter provisional en todos aquellos casos a los que no alcanzara esta declaración. No obstante quedaban exceptuados de estas disposiciones todos los edificios destinados a espectáculos públicos que con seis meses de antelación a la fecha de la promulgación de este decreto fueran propiedad de organizaciones políticas o sindicales afectas a la República³²⁹.

La justificación de la incautación de estos bienes era bien sencilla: el alza en los espectáculos públicos se debía a las fuertes inversiones que se estaban obteniendo del pueblo.

³²⁴ Departamento de Cultura y turismo del Gobierno Vasco: Disposiciones del Primer Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1986, Volumen III, p. 138.

³²⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568).

³²⁶ ARRIEN, G.: op. cit. 1983, p. 144.

³²⁷ “Problemas de la guerra. El departamento de Asistencia Social de nuestro Gobierno Provisional está realizando una labor ímproba y admirable”, en Joven Guardia, n ° 13, 30 de enero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

³²⁸ Diario Oficial del País Vasco. Año I, n° 71, 18 de diciembre de 1936, pp. 577-580.

³²⁹ Las JSU consideraron insuficiente esta medida y creían conveniente y acertada tomar acuerdos idénticos con otras industrias no menos importantes y de gran rendimiento económico como eran los cafés y los bares, {“Incautación de los Espectáculos Públicos. Del mismo modo debe llegarse a la de Cafés y Bares”, en Joven Guardia, n ° 7, 19 de diciembre de 1936, p. 8. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

En tanto que era el pueblo quien estaba apoyando esta rama de la industria, se consideraba justo, razonable y conveniente, conforme a la situación, que estos bienes revertieran, en forma de atenciones que aliviaran los agudos problemas que la guerra estaba creando sobre el pueblo:

“Las circunstancias anormales que atravesamos vienen a agravar considerablemente la Hacienda del País Vasco, principalmente con aquellos servicios que tiene a su cargo el Departamento de Asistencia Social. Ello hace necesario utilizar, en beneficio de la colectividad, determinadas fuentes de riqueza, que por su índole especial están llamadas a nutrir los fondos destinados a las necesidades de la asistencia pública”³³⁰.

Fueron confiscados los beneficios obtenidos de todos los cines, teatros, cafés y espectáculos varios -como partidos de fútbol-, que se llevaron a cabo en la capital vizcaína, así como de otros distribuidos en diversas localidades de la provincia a partir del 1º de enero de 1937³³¹.

Este decreto no puede ser comparado con ningún otro asumido durante esta época. En primer lugar, su originalidad reside en hablar abiertamente de incautaciones; disposiciones similares del gobierno republicano y de la Generalitat hacían siempre diferencias entre *incautar* e *intervenir* y, en segundo lugar; resulta original por ser el único gobierno que incauta todos los espectáculos públicos³³².

Pero los espectáculos públicos cubrían, además, una importante función social.

Si la guerra, a parte de ser una *catástrofe humana* que no se cuestionaba, servía para formar la conciencia popular, clave para la ampliación de la libertad de los pueblos oprimidos y camino conducente hacia una mayor justicia social entre los hombres, los espectáculos públicos eran asumidos como instrumentos en alza por la situación bélica, y como instrumentos de una verdadera concepción de lo que suponía la *educación social*: “*a través del cine y el teatro se puede realizar una importante función social de orden educativo, y esto es lo que también se propone llevar a cabo el departamento*

³³⁰ Decreto de 14 de diciembre de 1936, {Diario Oficial del País Vasco. Año I, nº 71, 18 de diciembre de 1936, pp. 577-580}.

³³¹ Así se hace constar en la MEMORIA. Gobierno del País Vasco. Departamento de Asistencia Social. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, FA-9). En esta se recoge una buena muestra de los beneficios que este departamento obtuvo al requisar estas actividades. Los centros fueron los siguientes: Cinema Bilbao, Coliseo Albia, Bilbao Actualidades, Ideal Cinema, Salón Gayarre, Salón Olimpia, Salón Vizcaya, Teatro Arriaga, Teatro Buenos Aires, Teatro Campos Elíseos, Teatro Trueba, Cinema Gallarta, Cinema Sodupe, Cinema Sestao, Cine San Salvador del Valle, Salón Rosa (Las Arenas), Cinema Santurce, Gran Cinema Portugalete, Cinema Basauri, Bermeo, Teatro Sopelana, Gran Cinema Baracaldo, Bailes Shangai, Baile Mickey, Ideal Cinema Portugalete, Coliseo Erandio, Café Las Columnas, Frontón de Munguía, Gran Kursal Novedades; Orfeón Baracaldés; Santander y Torrelavega; Galdácano; Café Concert Bataclán; Compañía Guillermina Soto, Teatro Liceo Gernica, Jardines Campos Elíseos, Amigos de la URSS, Partido de fútbol Racing-Athletic,... Por este concepto se obtuvo la cifra de 332.702,65 ptas. hasta la fecha de 31 de diciembre de 1936. Esta memoria fue, también, objeto de artículos en prensa, para dar a conocer a la población las actividades así como los medios de financiación de este departamento, {“En la Retaguardia: unos instantes frente a la Memoria de Asistencia Social”, en El Liberal, nº 12543, jueves 11 de marzo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 65/1-2)}.

³³² ARRILLAGA, Ignacio y LEIRA, Celeste: “Legislación e industria cinematográfica durante la Guerra Civil” (pp. 55-72), en AMO, Alfonso del (Edic.) e IBAÑEZ, Mª Luisa (Col.): op. cit., 1996, p. 57.

*gubernamental que nos ocupa, lo que conseguirá plenamente, sin duda, si se logra una mayor abundancia de obras apropiadas que faciliten la selección debida para que el espectáculo cumpla sus fines de educación social*³³³.

Para conseguir el fin educativo pretendido a través de los medios de comunicación social, los Consejeros de Cultura y Asistencia Social debían ponerse de acuerdo a la hora de confeccionar aquellos programas o campañas que por su finalidad renovadora, por lo que al aspecto educativo-cultural se refiere, necesitaban para ser objeto de atención especial. No obstante, recaía en manos del Dept. de Gobernación, con el peneuvista Telesforo Monzón a la cabeza, todo cuanto se relacionaba con la inspección de espectáculos y aprobación de los programas o campañas renovadoras de índole educativo-cultural.

De esta finalidad renovadora, surgirá el ánimo de proyectar sesiones cinematográficas especiales para batallones de milicias (en el frente y en retaguardia), así como sesiones exclusivas para la infancia³³⁴.

Se arbitraron, también, otras formas de ingresos que permitían a todos los ciudadanos contribuir de forma sencilla al desarrollo de las instituciones de este departamento. Ejemplo de lo anterior, es el Decreto de 7 de diciembre de 1936³³⁵, por el que se crea un sello postal de cinco céntimos, obligatorio, para las cartas y tarjetas destinadas tanto a los frentes de batalla del territorio vasco, como para la correspondencia general, dentro y fuera del mismo. La recaudación era destinada a sufragar los gastos que las *Casas de Huérfanos de Milicianos* estaban generando. La venta podía realizarse en la Admon. de Correos, estancos, partidos políticos y organizaciones obreras, sin comisión de ninguna clase para los expendedores.

No se desecharon, tampoco, las formas tradicionales de suscripción y postulación. Los miembros del Frente Popular de las respectivas localidades eran los encargados de recaudar fondos que en concepto de *Pro-Asistencia Social*, el pueblo voluntariamente se suscribía obligándose así a aportar una cuantía para esta causa³³⁶. En cuanto a los donativos, provenían de muy diferentes organismos: batallones, comités de fábrica, sindicatos,

³³³ “Problemas de la guerra. El departamento de Asistencia Social de nuestro Gobierno Provisional está realizando una labor ímproba y admirable”, en *Joven Guardia*, n.º 13, 30 de enero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

³³⁴ En cuanto a las sesiones infantiles, sí que se organizaron actividades en torno a la proyección de películas cuya finalidad era, o al menos así se reconocía, educativa. Pero se ha de puntualizar y destacar que las sesiones eran organizadas por partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones sociales y no desde el Dept. de Asistencia Social como cabía de esperar. Muestra de lo que se está comentando, es el documento de autorización que solicita la Federación de Pioneros de Euzkadi al Dept. de Asistencia Social -Gerencia de Espectáculos-, con el fin de celebrar en el *Cinema Basauri* funciones cinematográficas, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 174/nº 54)}.

³³⁵ *Diario Oficial del País Vasco*. Año I, n.º 64, 11 de diciembre de 1936, p. 514.

³³⁶ En la MEMORIA. Gobierno del ..., op. cit., {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, FA-9)} figuran los Frentes Populares locales de Barakaldo, Sestao, Portugalete, Gamiz-Fica, Lejona, Basauri y Lemona como los que consiguieron recaudar mayor cantidad de beneficios. En concepto de suscripciones se obtuvo la cifra de 65.012,19 ptas. hasta la fecha de 31 de diciembre de 1936.

sociedades, cooperativas y, también, del magisterio nacional. Cada entidad, en la medida de lo posible, contribuía de esta manera a aumentar las arcas del departamento³³⁷.

A partir del mes de abril fueron escasas las requisas que se llevaron a cabo por este organismo. Entre otros motivos, estará el bloqueo en el que se encontraba sumida Bizkaia, que dificultó notablemente el avituallamiento de la población de Bilbao, así como los incesantes bombardeos, que se tradujeron en falta de alimento y de seguridad para la población civil y en particular para la infancia.

El aumento de las tasas de mortandad infantil durante la guerra civil es un hecho comprobado³³⁸ y motivada ésta, entre otros factores por: los bombardeos³³⁹, el hacinamiento que padecían las ciudades donde se registró un aumento considerable de su población como resultado de la llegada masiva de refugiados y, junto a ello, las enfermedades habituales de la infancia, que se vieron agravadas en estos momentos de penuria por una dieta escasa e inadecuada y la falta de medidas médico-higiénicas. A pesar de las medidas establecidas por el Gobierno Vasco y otros grupos de ayuda, fueron escasas para dar solución al grave problema. Así fue puesto de manifiesto por los niños de la *Federación de Pioneros de Euzkadi*:

“Entre los dolores y sufrimientos que traen consigo todas las guerras, los niños han sido los que, con más dureza, han sufrido las desdichas y los sufrimientos de ellas. En esta guerra, entre las dos Españas, la España de unos generalotes que intentan vanamente aplastar con la bota militar a la España proletaria y libre, estas consecuencias y privaciones han adquirido caracteres que es deber de todos dulcificar y borrar en la manera más amplia posible. ¿No vemos por todos los comedores para los refugiados, entre las colas, los niños con una tarjeta en la mano esperando durante horas el turno para mal comer? ¿No los vemos en la intemperie, mojándose y cogiendo frío, mientras que muchos “izquierdistas” del 18 de julio se encuentran en los cafés tomando licores y bebidas que debieran estar en el frente para que los milicianos padezcan con menos intensidad los rigores del frío?

Esta Federación no puede menos que lamentarse, rogando que se vaya atendiendo debidamente a esos niños, no solamente en la alimentación sino buscando la manera de que puedan recrearse y abrigarse de la humedad y del frío que pueden traer consecuencias lamentables a esos niños que se han visto en la obligación de abandonar su querido “txoko”, Este invierno que ha de ser triste para todos, puede tener consecuencias malas para los niños, que no tienen condición física lo suficiente desarrollada para librarse de las enfermedades que, por desgracia han de declararse. Por ellos, hágase lo imposible”³⁴⁰.

³³⁷ En la *MEMORIA*. Gobierno del ..., op. cit., {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, FA-9)}, se detalla la relación de organizaciones consignando la aportación de cada una de ellas. En concepto de donativos se obtuvo la cifra de 101.893,36 ptas. hasta la fecha de 31 de diciembre de 1936.

³³⁸ En el estudio de J.M. FERNANDEZ SORIA (1987, pp. 85-87), se aportan datos que demuestran esta circunstancia.

³³⁹ A este respecto debemos señalar que la ciudad de Bilbao era un objetivo clave, entre otras cuestiones por su amplia industria, y por el despliegue que poseía de las llamadas *fábricas de guerra*, {SALAS LARRAZABAL, R.: op. cit., 1973}.

³⁴⁰ Federación de Pioneros de Euzkadi: “Lo que queremos los pioneros”, en *Joven Guardia*, nº 8, 26 de diciembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

Los motivos que llevaban al padecimiento por parte de la infancia de esta situación, no había que buscarlos, únicamente, en las desgracias que la guerra traía aparejadas, sino en la propia actitud de los *camaradas*.

Todo ello desembocó en la conformación de un panorama en el que se perfiló como única salida de protección para la población infantil, la idea de las evacuaciones. El exilio hacia lugares donde la paz reinara durante todo el día y rigiera la vida cotidiana de los pequeños. Diáspora infantil vasca que se extenderá desde el extranjero hasta tierras de Levante y Cataluña³⁴¹.

5.4.2.- La huída a Francia

Se trata de varios miles de refugiados que penetraron en Francia, ante la caída de San Sebastián aprovechando que la frontera de Irún estaba aún abierta.

Las razones de esta elección son evidentes: la cercanía geográfica, que facilitaba el traslado y la afinidad cultural (pues los límites administrativos no se corresponden con los culturales) hicieron que el país galo fuera el escogido para las evacuaciones de tipo asistemático. Además, el mismo Frente Popular francés, mostró una gran afinidad y simpatía con la República española³⁴². Alrededor de 30.000 refugiados, incluidos niños/as, estaban exiliados en este país en el verano del 37³⁴³.

De esta evacuación libre no es fácil extraer conclusiones en torno a las posibles actividades educativo-culturales que se realizaron: por una parte, la escasez de datos al respecto y, por otra, la rapidez con que se procedió a la misma, lo obstaculizan. No obstante, la preocupación por la formación y el seguimiento educativo de los pequeños, como venimos intentando remarca en estas páginas, será una preocupación constante por parte del gobierno provisional y la población vasca en general.

Prueba de ello es el *Centro Escolar de niños refugiados* que se creó en el Antiguo Hospital Militar de la ciudad de Bayona (Francia) y Centro de Refugiados españoles en esta villa.

Alrededor de 900 niños/as se refugiaron en este municipio, en su mayoría guipuzcoanos, para los que se organizaron clases de primera enseñanza. Se perfiló, asimismo, un proyecto de impartición de clases de euskara en este antiguo hospital militar.

Fueron los maestros de las localidades guipuzcoanas los que se hicieron cargo de los niños/as de su municipio. El ratio estaba marcado en torno a 45 niños/as³⁴⁴ por maestro/a,

³⁴¹ ARRIEN, G.: op. cit., 1983, p. 145.

³⁴² ARRIEN, G.: op. cit., 1988, pp. 21-23.

³⁴³ La Delegación del Gobierno Vasco en París envió al Dept. de Asistencia Social de la Del. de este mismo gobierno en Cataluña, una carta en la que se hizo constar esta cifra, {lleva fecha de 13 de agosto de 1937, A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-316)}.

³⁴⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568).

aunque prevaleció, en ciertos casos, el criterio de agrupamiento por afinidades contextuales (el maestro de un municipio se hacía cargo de los niños/as del mismo), y no en función de los grados de los escolares.

El director de las clases de Primera Enseñanza del Centro de Refugiados españoles de Bayona fue Francisco Alvero Francés, y entre otros docentes estaban Jose Cormenzana, maestro natural de Urretxua y vecino de San Sebastián; Miguel de Etxaniz y Arruti, maestro en la localidad de Fuenterrabía, Concepción Fernández Barbero, maestra de primera enseñanza y esposa del Delegado del Frente Popular en Behobia (Irún), Luis Polo y Martina Garralda Goldaracena, de Lekunberri y vecina de San Sebastián, que fue nombrada por el Dept. de Cultura maestra de los niños/as vascos refugiados en Bayona³⁴⁵.

Se organizó, dado el elevado número de niños/as refugiados en esta localidad, un *Servicio de Lectura a Domicilio*. Para ello se solicitó del Dept. de Cultura la dotación a este centro de una *Biblioteca*. El responsable de los trámites para poner en marcha esta iniciativa recayeron en el Delegado del gobierno provisional en Bayona, José Manuel de Oruezabala y Goikoetxeandia³⁴⁶.

5.4.3.- La Infancia vasca en Cataluña

Pero junto a la protección que el Gobierno de Euzkadi facilitó a la infancia están también, las medidas que el gobierno central estableció para atender y coordinar las acciones que en torno a este colectivo se emprendieron. La OM de 25 de febrero de 1937 (*Gaceta del 1*) crea la *Delegación Central de Colonias* dependiente de la Dir. gen. de Primera Enseñanza, tenía por finalidad la organización de colonias, cantinas, etc., para que los niños evacuados en edad escolar pudieran estar atendidos debidamente. Dada la situación geográfica de Bizkaia y el trascurso de la guerra en esta zona y, sobre todo, por su sistema autonómico, las medidas emprendidas por el gobierno republicano repercutirán en la infancia vasca en el momento en que ésta no resida en la jurisdicción marcada por el Estatuto, sino cuando ésta se encuentre en tierras, republicanas pero fuera de Euzkadi. Nos referimos, por ejemplo, a Cataluña.

Entre otras disposiciones señalemos el Decreto de 28 de junio de 1937 (*Gaceta del 29*) que pone bajo el MIP a todas las colonias e instituciones que dentro y fuera de España se crearon para atender a la infancia, y el Decreto de 6 de agosto del mismo año (*Gaceta del 7*) en el que se incluye, además de criterios instructivos, la necesidad de cultivar la lengua nativa de los niños/as en los países de acogida. Cuatro días después, una OM (*Gaceta del 16*) crea la *Delegación Española para la Infancia Evacuada* con sede en París. Esta delegación se responsabilizó de todo lo que afectaba a los niños/as españoles enviados al extranjero así como del enlace entre los distintos Comités y organizaciones extranjeras de ayuda infantil. A

³⁴⁵ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568, doc. 269-290).

³⁴⁶ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Carp. 175/Leg. 1567-1).

finales de este mismo mes, el 24 de agosto otra OM (*Gaceta* del 28) estableció el *Consejo Nacional de la Infancia Evacuada* dependiente de la Dir. gen. de Primera Enseñanza que asumió competencias de organización, dirección, régimen pedagógico y sostenimiento de residencias para niños/as tanto en España como en otros países, así como la inspección de establecimientos de este tipo oficiales o particulares. A pesar de las medidas tomadas por el gobierno, eran millares los niños/as que debían ser protegidos, alimentados y educados, por lo que las tareas del MIP se incrementaron de forma desorbitada, y requirieron de medidas urgentes. Todo ello, como apunta J.M. Fdez. Soria, obligó a la Dir. gen. de Primera Enseñanza a reorganizar este organismo y crear en su seno una *Secretaría General* al objeto de atender los problemas derivados de las colonias y cantinas escolares, de acuerdo con el *Consejo Nacional de la Infancia Evacuada*, aunque por encima de él³⁴⁷.

Siendo este el marco legal que influía en todo el territorio republicano, el gobierno provisional valiéndose de su poder de autogestión, estableció en Barcelona la Del. gen. de Euskadi. Delegación ésta creada a los cuatro meses de haber comenzado la guerra, cuando, aún, no se atisbaban visos de perder Euskadi.

La Del. gen. de Euskadi en Cataluña fue creada el 5 de noviembre de 1936 y fijó su domicilio en la C/Valencia nº 266 de Barcelona³⁴⁸.

La creación de esta Delegación, así como de cada una de sus secciones estuvo ampliamente justificada con la llegada masiva de vascos a esta zona. Alrededor de 20.000 vascos residían por estas fechas en Cataluña³⁴⁹.

Los objetivos de la Delegación fueron varios: por una parte, proporcionar al gobierno provisional una representación adecuada que permitiría el desarrollo de su política. Por otra parte, proporcionar asistencia a los vascos residentes en Cataluña, así como proteger sus intereses y servir de nexo entre Cataluña y Euskadi.

La Delegación se componía del *Secretariado General*: para registro de ciudadanos, pasaportes, presos,..., y de las siguientes secciones:

El *Secretario Político*: encargado de ocuparse de las relaciones con la Generalitat de Cataluña y sus organismos;

El *Secretario de Economía*: cuya finalidad era la creación de una *Cámara Oficial Vasca de Comercio, Industria y Navegación*, para que a través de una reciprocidad vasco-catalana se permitiera la asistencia del Gobierno de Euzkadi en relación con los capitales y las empresas vascas situadas en territorio catalán.

El *Secretario de Propaganda*: cuya misión era la de plantear a la delegación los medios adecuados para realizar, a través de actividades culturales: radio, cine, prensa,

³⁴⁷ En relación al marco legal de las Colonias Infantiles puede consultarse el artículo de J.M. FERNANDEZ SORIA (1987, pp. 97-102).

³⁴⁸ Así consta en el art. 1º del Reglamento de creación de esta Delegación, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-16)}.

³⁴⁹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-940).

turismo y otros procedimientos, un fuerte impulso a la misma. Bajo la responsabilidad de esta sección estaba, también, la edición del semanario *Euzkadi*, cuyo objetivo era el de ser el *órgano de expresión que condense los postulados gubernamentales dándolos a conocer y divulgar en Cataluña, donde tan hondo amor se siente por Euzkadi*³⁵⁰.

El *Secretario de Asistencia Social*: que debía cuidar de modo específico los problemas de trabajo, previsión, beneficencia y asistencia propiamente dicha a los vascos residentes en Cataluña de modo transitorio o permanente; elaborar el censo de refugiados³⁵¹, socorros, creación de refugios e inspección de viviendas..., así como todo lo relacionado con sus empresas y organizaciones políticas, sindicales, culturales, económicas o de cualquier otro género que estuvieran reconocidas por la Ley.

El Consejo de esta sección quedó constituido el día 16 de enero de 1937 en Barcelona³⁵².

En cuanto a las labores educativas, emprendidas por esta Del. de Asistencia Social, estuvieron a cargo de Carmen Zugazaga, maestra directora de la coordinación de las actividades que desde esta delegación se llevaran a cabo como de aquellas que, propuestas por otras entidades, afectaban a la población infantil vasca³⁵³.

En tierras catalanas surgieron organismos nacionalistas como los que actuaban en Euskadi: el sindicato STV, la agrupación EAB y los periódicos *Euzkadi*³⁵⁴ y *Euzkadi en*

³⁵⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-940).

³⁵¹ El Gobierno Vasco y concretamente este departamento intentó siempre llevar a cabo un riguroso control de los refugiados allí donde estableció sus delegaciones, no obstante los continuos cambios de éstos hicieron casi imposible llevar a cabo un exhaustivo registro de los mismos. Si se manejan las fichas de los refugiados en cataluña se comprueba que la sistematización en la obtención de datos era objetivo de este departamento, aunque en la elaboración de estos centros tenían mucho que decir los propios refugiados. Los datos que se recogen son nombre y apellidos, edad, naturaleza, estado, profesión, nombre del esposo, nombre de los hijos, edad de los mismos, última residencia de procedencia, domicilio actual y la fecha, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-1354)}. En A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-1370) son 609 las fichas individuales de refugiados que entre 1936-38 se evacuaron a Cataluña. Asimismo, el periódico *Euzkadi en Catalunya*, publicó a partir del nº 41 {18 de septiembre de 1937, A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 43)}, una guía de los evacuados de guerra procedentes de Euskadi, que fue organizada utilizando los nombres de éstos por provincias de asentamiento.

³⁵² En cuanto a la composición del Consejo de la *Sección de Asistencia Social* quedó configurado de la manera siguiente: Presidente, Luis Areitioaurtena (Delegado gen. del Gobierno de Euzkadi) y Vocales; Pedro Contre Loidi (Jefe del Dept. de Asistencia Social de la Delegación); Ricardo Altaba-Planuch (Secretario gen. de la Delegación); J. Puigdefabregas (Jefe de la Oficina Administrativa del Comité Central de Ayuda a los Refugiados de la Generalitat de Cataluña); E. Arechavaleta (Delegado de Hacienda); D. Minteguiá (Presidente de la Junta Extraterritorial del PNV); J. Duo (Jefe de la sección del *Batzoki*); Sr. Presidente del Solar Navarro; S. Duñobeitia (Jefe de la Sección Política de la Delegación); D. García de Belaunde (Jefe del Cuerpo de Guardia de la Delegación) y el Sr. Trias (Jefe de la Sección de Relaciones de la Delegación), {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-466)}. En el Anexo nº 16 se recoge este documento. El primer punto del orden del día fue, concretamente, la aprobación de la composición del consejo de la sección de Asistencia Social en Cataluña. Adviértase que alguno de los asistentes no estuvo presente y que en su nombre fue otra persona, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-1069)}.

³⁵³ Tenía fijada su residencia en Arenys de Mar, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-1568)}.

³⁵⁴ Comenzó a editarse en Barcelona el 7 de diciembre de 1937 hasta el 22 de enero de 1939. La periodicidad continuó siendo diaria, y los artículos en euskara y castellano. Los redactores fueron Mario de Mendiorlegui, Luis de Aperribai, Azazeta,... y el director José Luis de la Lombana.

*Cataluña*³⁵⁵. Otros, como el diario comunista *Euzkadi Roja*³⁵⁶, trasladarán con posterioridad su órgano de difusión a Cataluña. Hubo acciones que unieron, aún más, a estas dos comunidades, como fue la propuesta de la *Associació Protectora de l'Ensenyança*³⁵⁷, que se ocupó de organizar en su sede clases de euskara. Esta era una asociación cultural que recogía en su seno los más diversos matices políticos y su objetivo no era otro que el fomento de la enseñanza del catalán a través de la creación de centros de enseñanza. Publicaba libros, convocaba concursos, fomentaba la creación de escuelas en el extranjero para emigrantes catalanes, organizaba cursillos y contribuía, también, a la ampliación de una biblioteca con libros docentes de interés pedagógico universal con la que aportar una *mayor ilustración al Magisterio de Cataluña*³⁵⁸.

El objetivo de las clases de euskara (que tenían lugar semanalmente, martes y jueves de siete y media a ocho y media de la tarde), fue el de intentar acercar a los refugiados vascos a esta asociación, para que ampliaran conocimientos de la lengua, y para que los catalanes que lo desearan pudieran, asimismo, conocerla³⁵⁹. Las clases corrieron a cargo del secretario político de la Del. gen. de Euzkadi en Cataluña, Santiago Duñobeitia y del literato irunés Juan Adarraga.

“Las circunstancias de guerra por las que pasaron respectivamente las distintas regiones de EUZKADI determinaron la evacuación de gran parte de la población civil vasca principalmente de mujeres y niños, evacuación que se llevó a efecto por acuerdo y bajo la protección del Gobierno provisional de Euzkadi.

Una buena parte de aquella población civil salida de tales circunstancias de sus hogares propios ha venido a fijar su residencia en el territorio de Catalunya, siendo recogida en refugios oficiales preparados al efecto con diligencia y celo por la Consejería de Asistencia Social de la Generalidad de Catalunya con los recursos propios de su trabajo”.

Así comenzaba el Decreto de 12 de mayo de 1938 que sobre el sistema de protección y tutela de menores residentes en Cataluña emitió el gobierno provisional. Este decreto iba a tener validez hasta que se restableciera la normalidad en la vida civil y pública³⁶⁰.

³⁵⁵ Editado en Barcelona por un grupo de refugiados vascos, comenzó a publicarse el día 12 de diciembre de 1936 hasta el mes de diciembre del 37, se publicaron un total de 52 números. Su periodicidad era semanal e intercalaba artículos en euskara y otros en castellano. El director fue Ramón Auz.

³⁵⁶ Comenzó a editarse en Barcelona el 11 de enero de 1938 hasta 1939. De periodicidad diaria y el idioma utilizado siguió siendo el castellano. Fue el órgano del Comité General del Partido Comunista de Euzkadi ahora desde Barcelona. Se volvió a editar en París.

³⁵⁷ Esta asociación fue fundada en Barcelona en el año 1899, al frente de la cual estuvo el pedagogo Flós y Calcat. Su primer presidente fue José Fité Anglés, le siguió Jaime Arquer, después Eduardo Calvet, J. Franquesa Gomis, J. Botei y Manuel Folguera Durán. Durante la dictadura primorriverista fue oficialmente clausurada aunque sobrevivió de forma clandestina por espacio de seis años. El último presidente que tuvo la asociación antes del 19 de julio, fué Alberto Bastardas, y a partir de este momento fue incautada por la Generalitat y dirigida por Solé y Plá como Comisario, {*Euzkadi en Catalunya*, nº 24, año II, Barcelona 22 de mayo de 1937, p. 2. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 43)}.

³⁵⁸ Art. 1º de los estatutos de esta asociación, {*Euzkadi en Catalunya*, nº 24, año II, Barcelona 22 de mayo de 1937, p. 2. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 43)}.

³⁵⁹ *Euzkadi en Catalunya*, nº 24, año II, Barcelona 22 de mayo de 1937, p. 2, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 43)}. Periódico editado por un grupo de refugiados vascos en Cataluña.

³⁶⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B-16).

Debido al alto número de menores de edad que habían quedado sin padres o que se encontraban separados de ellos, por permanecer éstos en el País Vasco territorio que estaba ya ocupado por el enemigo, se precisaba nombrar a un tutor. A falta de una persona determinada que atendiera de modo concreto la guarda del menor y que le representara en derecho y con plenitud de facultades ante los poderes públicos en aquellos actos que afectaran a sus intereses³⁶¹, se imponía adoptar un sistema de protección y tutela del numeroso grupo de niños/as vascos residentes en Cataluña.

Para dar respuesta a este grave problema se creó la figura del *Tutor General de Menores Vascos*, que recayó en la persona del Consejero de Justicia y Cultura del Gobierno de Euzkadi. Su objetivo era el de la guarda de la persona, bienes y derechos de todos los menores vascos en Cataluña y, en especial, debía cuidar de la subsistencia, alimentación, vestuario, salud, educación e instrucción de los menores³⁶².

El Gobierno de Euzkadi mostró siempre una constante preocupación en registrar el número de vascos que se desplazaban de una a otra zona, para que en la medida de lo posible, estuvieran protegidos y asistidos por su gobierno. Con este fin se elaboraron censos y listados³⁶³, aunque no exactos, que nos aportan una idea aproximada del número de refugiados en los diferentes países, y regiones españolas³⁶⁴.

Si bien la cifra que apuntamos al comienzo de este apartado situaba el número de refugiados en torno a 20.000 vascos, el nº de fichas censadas por Asistencia Social, llegó a ser para Cataluña de 14.500: 8.300 fichas de adultos y 6.200 de niños/as³⁶⁵.

Fueron muchas las Colonias en las que estuvieron albergados los niños/as vascos en Cataluña, así se demuestra en el informe elaborado por Asistencia Social en en 1939 sobre los niños refugiados en Francia. En el mismo se detallan las colonias en que estuvieron albergados los niños/as vascos en Cataluña y que en 1939 pasaron a territorio francés³⁶⁶.

³⁶¹ En tanto que era imposible en aquellas circunstancias proceder a la constitución de la tutela con el nombramiento de tutor, protutor y consejo de familia, regulado en los artículos 199 y 313 del Código Civil.

³⁶² Al objeto de facilitar esta labor, se llevaría a cabo un exhaustivo registro anotando el nombre y apellidos del menor, edad, naturaleza, domicilio habitual, domicilio actual, parientes que tuviese en la zona leal y personas que de hecho vinieran atendiéndole en Cataluña.

³⁶³ “Informe de la Oficina de Censo y estadística de refugiados de Euzkadi en Bayona”, 14 de febrero de 1938; “Relación del número y situación de refugiados vascos en Francia y otros países y estudios comparativos”, París-marzo 1938; “Comisión de Ayuda a los niños españoles refugiados en Francia”, 1939, {ARRIEN, G.: op. cit., 1983, p. 224}.

³⁶⁴ La contestación, por parte del Dept. de Asistencia Social con “... no se tiene constancia de su llegada en este fichero”, a las cartas de los familiares de niños/as evacuados que solicitan información sobre el paradero de éstos, es reflejo de la inexactitud de los censos elaborados por este departamento, aunque fiel reflejo, también, del deseo de llevar a cabo una labor sistemática y organizada que, por factores externos no se pudo llevar a cabo tal cual era el deseo del Gobierno de Euzkadi, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA/B-466)}.

³⁶⁵ Esta cifra se obtiene de los informes anteriores que señalan el número de refugiados vascos que de Cataluña pasaron a Francia. Es por esto que las cifras son aproximativas y no del todo exactas.

³⁶⁶ “Comisión de Ayuda a los niños españoles refugiados en Francia”, 1939, {ARRIEN, G.: op. cit., 1983, p. 227}. En el Anexo nº 16 se recoge esta relación. En la misma se hace referencia al nombre de la colonia, la entidad organizadora, los organismos que la sostienen y el número de niños/as, todo ello en la medida en que se conocen estos datos.

Algunas no fueron recogidas en dicho informe, como la Permanencia Infantil *Donostia e Iruña* en Arenys de Mar³⁶⁷.

Consideramos que este documento de gran valor referencial y sobre todo al objeto de conocer el despliegue de medios humanos y materiales que en torno a la infancia se articuló con el fin de conseguir su protección, quizá no lo sea tanto en cuanto a los detalles que en él se aportan³⁶⁸.

Se desprende, con las precauciones debidas, que alrededor de 122 colonias escolares recogieron niños/as vascos en su seno. Al mismo tiempo nos facilita el conocimiento de las organizaciones y entidades que planearon esta ayuda así como el sostenimiento de las mismas (aunque en muchos de los casos desconozcamos los datos en su totalidad).

Como organismos catalanes que cargaron con un importante peso en las acciones tendentes a proteger a la infancia, destaquemos, entre otros, la Consellería de *Sanitat i Assistència Social* de la Generalitat Catalana³⁶⁹; *Assistència Infantil*, que surge antes de la guerra, a finales de 1934 en la Residencia Internacional de Estudiantes (Institut d'Acció Social Universitària i Escolar de Catalunya); *Ajut Infantil de Reraguarda y Segell Pro Infancia*³⁷⁰.

Es interesante comprobar que el 8,47% de los niños/as vascos estaban residiendo en colonias escolares organizadas y sufragadas por el Gobierno de Euzkadi; que el 22,93% de éstos estuvieron alojados en colonias organizadas por *Ajut Infantil*; que el 13,85% lo hicieron en colonias organizadas y sostenidas por el MIP y el 2,89% en colonias de *Solidaridad Internacional Antifascista*³⁷¹.

El Min. de Trabajo y la *Generalitat* mantuvieron alguna de estas colonias. Desempeñaron, asimismo, una importante labor los Comités de Ayuda a la infancia de Suiza e Inglaterra, las aportaciones del pueblo americano, así como la Embajada de México en Cataluña.

³⁶⁷ La dirección de la Permanencia Infantil "*Donostia*" estuvo a cargo de Natividad Lardo Bretón, a partir del mes de abril de 1938, y con anterioridad por Nicolás García Andrés. En la misma trabajaron una cocinera, una ayudante de cocina, 1 lavandera, 1 costurera y 1 trabajadora de la limpieza y 2 auxiliares. En la de "*Iruña*", 1 administrador, 1 cociera, 1 auxiliar y 1 lavandera, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B- 93)}.

³⁶⁸ Nos referimos a que se suponen ciertas cuestiones que no se sabe con exactitud si lo son o no. En el caso del número de los niños/as creemos que se hace referencia a la cifra de niños/as vascos que en cada colonia infantil estaban albergados y que el Gobierno de Euzkadi fue registrándolos al objeto de elaborar censos exhaustivos de todos los pequeños que se encontraban en diferentes puntos de cataluña.

³⁶⁹ FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1987, p. 91- 93. En estas páginas se nos detallan las instituciones dependientes de la Consellería de Sanitat i Assistència Social de la Generalitat Catalana.

³⁷⁰ Consúltense los datos que sobre estos organismos aporta J.M. FERNANDEZ SORIA (1987, pp. 93-95).

³⁷¹ Estos datos se han obtenido de las cifras del referido informe. Por lo tanto sólo se han contabilizado los casos en los que se especifica de qué organismo dependía su organización y sostenimiento. Es decir, estos valores son relativos en tanto que los datos, por una parte, del informe están sujetos a que el número total de niños/as en las colonias de Cataluña no sea coincidente con el de los niños/as que pasaron en el 39 la frontera. Por otra parte, hay que tener en cuenta que no se dispone de todos los datos que recogemos en el listado de todas y cada una de las colonias. No obstante, estos datos nos aportan una visión clarificadora de la situación.

No obstante, remarquemos la ayuda prestada por los Cuákeros en el sostenimiento de colonias escolares. El 15,3% de los niños/as alojados en estas colonias catalanas lo estuvieron gracias a la ayuda prestada por este grupo religioso.

Las acciones que se emprendían para favorecer la situación de los niños/as vascos en Cataluña eran siempre noticia en la prensa vasca, concretamente en el órgano de difusión de los refugiados vascos: *Euzkadi*. Señalemos, entre otros artículos el que difunde la noticia de creación de una nueva colonia infantil para los “*umetxus*” en Cataluña, al referirse a la Colonia fundada y sostenida por el *Casal Catalá* de Buenos Aires para los niños/as vascos. Esta colonia escolar fue inaugurada el día 5 de marzo de 1938, en el Valle de Torrentbó, término municipal de Areny’s d’Amunt, bajo el patronato de *Assistència Infantil del Institut d’Acció Social Universitaria i Escolar de Catalunya*³⁷².

En líneas generales digamos que estas colonias eran de carácter colectivo y, a parte de solucionar el problema de la subsistencia material de los niños refugiados, afrontaban el problema de la formación moral y espiritual de los pequeños.

“Los niños no van a la escuela, propiamente hablando, porque nuestra finalidad no es instruirlos, sino educarlos. No por esto hemos descuidado la parte intelectual: más viva y sugestiva que en el recinto de una aula y con un horario establecido, aunque menos ordenada y constante, la cultivamos por medio de conversaciones frente al mar o bajo los pinos”³⁷³.

Un sentido similar al que imperaba en las colonias de Pedernales (Bizkaia).

El objetivo era despertar en el niño/a el deseo de saber, el espíritu de observación, la posibilidad de contemplar y admirar de forma reflexiva,... Las actividades que se proponían eran muy diversas desde juegos y deportes, pasando por talleres muy variados, hasta labores de horticultura, que gozaban de gran prestigio.

En uno de los trabajos de *Assistència Infantil* se recoge que uno de los objetivos de las colonias en las que se albergaban niños/as mayores de 12 años era disponer de un campo de cultivo. Generalmente, los municipios ponían a disposición de las colonias vastas extensiones de terreno para que los niños/as pudieran transformar la tierra en huertas productivas. Podían trabajar, asimismo, en variantes de la actividad anterior, como era en jardinería, o en trabajos manuales como carpintería, cerámica electricidad, ...: “*Si bien todo esto forma parte de la cultura general puesta al alcance del niño refugiado, dejamos que cada cual siga con mayor o menor intensidad sus propias aficiones para que, en un sentido o en otro, encuentren el medio de crear algo y, en su creación, la plenitud que les estimule a*

³⁷² “Inauguración de una Colonia Vasca: Fundada por el *Casal Catalá* de Buenos Aires para nuestros <<Umetxus>>”, en *Euzkadi*, n.º 7713, domingo 6 de marzo de 1938, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1-4)}. Asimismo podemos señalar los siguientes artículos, entre otros, referidos a la Colonia de “Anselmo Lorenzo” y “Calderón de la Barca” en *Euzkadi*, n.º 7953, martes 13 de diciembre de 1938, p. 2.

³⁷³ Asistencia Infantil (Barcelona): *Obra realizada i l’obra a realitzar. I: Asistencia Infantil*. Barcelona, Insti. Acció Social Unive. i Escolar, s.a., {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, A- 5161)}.

*perseverar en un trabajo que contribuye a la vez a su propia formación y les infunde el goce de dar algo a la colectividad*³⁷⁴.

Si bien estas eran actividades diarias, no menos importantes eran las que se llevaban a cabo de forma esporádica o con una menor asiduidad, como podían ser los conciertos musicales cada semana; las clases de gimnasia rítmica en días alternos; las sesiones de teatro y danza mensuales.

El ritmo de vida de los niños/as instalados en una colonia podía ser aproximadamente el siguiente: gimnasia y baño de sol a primera hora, conversación después de la cual, y por turno, se dedicaban los *medianos* y *mayorcitos* a la labranza; seguidamente el partido de fútbol, práctica de natación, remo o paseos, según las colonias, y a continuación la comida. Después del reposo de primera hora de la tarde le seguía otra conversación, un rato de solaz y la labor individual: los pequeños se dedicaban a dibujar y los medianos y mayores a escribir en sus cuadernos o a leer en la biblioteca³⁷⁵.

Como se recoge en el trabajo de este organismo, la finalidad de Assistència Infantil era la de *“aprovechar las trágicas circunstancias presentes para resolver el problema material simultáneamente con el profundo problema moral que conturba a la mayoría de niños refugiados a causa del abandono en que han vivido. Si alcanzamos esta finalidad, si estos niños, por influjo de un nuevo ambiente, se convierten poco a poco en hombres y mujeres conscientes de su responsabilidad social, serán los verdaderos forjadores del porvenir y el dolor de la guerra civil española no habrá sido estéril”*³⁷⁶. Assistència Infantil, al igual que el resto de los organismos que lucharon por proteger físicamente al niño/a y garantizarle una adecuada formación durante estos momentos, además de querer evitarles los horrores de la guerra quisieron, también, preservarles de que en el futuro siguieran siendo víctimas de ésta.

5.4.4.- La infancia hacia el exilio en el extranjero

A lo largo de ocho meses y medio de mandato, la actuación del gobierno provisional se caracterizó por seguir una línea de moderación, orden y democracia. En el terreno de la asistencia a la infancia y los refugiados en general, hubo de ajustarse a las condiciones inexorablemente impuestas por la guerra.

³⁷⁴ *Ibíd.*

³⁷⁵ En este mismo trabajo se recoge que en Cataluña funcionaba, de acuerdo con la Comisión de las Letras Catalanas, la Biblioteca Circulante para el niño refugiado. Los envíos se habían organizado por medio de lotes de 80 volúmenes para cada colonia y se renovaban cuando los niños/as los habían leído. Además de estos lotes, que formaba Assistència Infantil según las aficiones y edad de los pequeños lectores, se enviaba a cada colonia una pequeña biblioteca de libros de consulta, Asistencia Infantil: op. cit., s.a., s.p., {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, A- 5161)}.

³⁷⁶ *Ibíd.*

La prensa explicaba en múltiples artículos a la población civil el porqué de las evacuaciones³⁷⁷. Las razones que se aludían eran fácilmente aprehendidas por la sociedad: el abandono que había padecido la infancia con anterioridad a la llegada del Frente Popular al poder, que hacían de este colectivo uno de los objetivos prioritarios de la república; la sobrepoblación de las zonas *leales*, a consecuencia del éxodo de zonas ocupadas por los *rebeldes*; el peso que suponía el sostenimiento de los niños/as de los milicianos que habían caído en el frente; la matanza infantil derivada de los bombardeos,... eran argumentos que se manejaban en la prensa a la hora de justificar las evacuaciones infantiles: *“La dictadura y la monarquía no habían pensado jamás en los niños del pueblo. Todas sus atenciones estaban dirigidas a la dorada juventud de los nobles y de los señores feudales. La higiene, los cuidados a la infancia y la instrucción estaban a tal punto descuidados, que la mortalidad infantil había alcanzado proporciones tan formidables como el analfabetismo”*³⁷⁸, se contradecía con el ideal por el que el gobierno republicano estaba luchando: *“De un lado, el ideal es construir un orden nuevo y, sobre todo, una generación nueva, sana, instruída, activa. De otro, el resquemor de una derrota que anuncia el fin de un régimen, empuja a este régimen a destruir todo lo que él no ha querido construir. El fascismo, es la vuelta a tiempos caducos y a la miseria. La España nueva, la nuestra, es la del país del progreso, de la esperanza y de toda la juventud feliz”*³⁷⁹.

En los primeros meses de la campaña de Gipuzkoa, el frente quedó estabilizado a unos 40-50 kms. de Bilbao; a finales de esta etapa, en marzo de 1937, se organizó una expedición de 400 niños/as vascos (212 niños y 188 niñas)³⁸⁰, con destino a la isla de Olerón (Francia). Si bien en un principio la cantidad era la señalada, después se amplió a 450³⁸¹. La travesía comenzó el 20 de marzo de 1937 y se hizo primero en autobús, desde el ayuntamiento de Bilbao hasta Bermeo, por mar desde aquí a San Juan de Luz y, nuevamente, por tierra hasta Burdeos para pasar de allí a Olerón³⁸². Fue, quizá, la expedición en la que más se cuidaron los detalles. Antes de la salida de la misma, los niños y niñas fueron

³⁷⁷ RENE, Laurac: “La labor del gobierno en favor de nuestra infancia”, en AYUDA, Organo de la Solidaridad. Edición Especial para el Norte y Euzkadi. Santander, nº 5, 1 de agosto de 1937, pp. 12-13, {A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Per. 71)}.

³⁷⁸ *Ibíd.*

³⁷⁹ *Ibíd.*

³⁸⁰ El listado nominal de estos niños/as se encuentra en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 337 nº1).

³⁸¹ Se publicó en prensa la ampliación del cupo de niños/as que iban a ser trasladados a esta isla francesa: “Se ha ampliado a 450 el número de niños vascos que irán a la isla de D’olerón”, en Lan-Deya, nº 20, miércoles 10 de marzo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 9)}.

³⁸² Esta expedición infantil al ser la primera organizada por el Gobierno de Euzkadi fue ampliamente abordada por la prensa vasca: “Sobre el envío de niños a Francia”, en Euzkadi, nº 7543, sábado 27 de febrero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1-4)}; El Noticiero Bilbaíno, nº 21483, miércoles 3 de marzo de 1937, pp. 4-5 y “La expedición de niños a Francia”, en El Noticiero Bilbaíno, nº 21499, domingo 21 de marzo de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 74)}; Lan-Deya, nº 30, domingo 21 de marzo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 9)},...

reunidos para que pudieran conocer a los responsables con quienes iban a pasar un largo periodo de tiempo; los maestros y el personal sanitario que les iba a acompañar³⁸³.

La edad de los niños/as era de 5 a 12 años. Estos fueron acompañados por 30 adultos distribuidos, por profesiones, de la siguiente manera: el médico director de la expedición, Alfredo Delgado González; el médico, Narciso Vazquez; el director del profesorado, Vicente Navarro Ruiz, Inspector de Primera enseñanza, y los siguientes maestros y maestras: Segundo Muñoz González, Eloy Nogales Villazan, Manuel Ranz Lafuente, Fernando Diaz Burgos, Luciana Jorge Ochoa, Susana Vicario Sarobe, Inés Azcona Pérez y Josefa Vela Santos. Junto a ellos/as iban acompañándoles, también, un conserje, dos cocineras, cuatro ayudantes de cocina y doce auxiliares³⁸⁴. En un principio, Agustín Díez, era quien iba a ocupar el cargo de director de esta colonia, aunque, finalmente, no resultó así³⁸⁵.

El ratio que se estableció, teniendo en cuenta el número de niños/as y de maestros/as, fue de 45-50 niños/as por maestro/a³⁸⁶. Esta expedición tuvo gran éxito, sirviendo de antecedente para el resto de las evacuaciones³⁸⁷.

Con la intensificación de la ofensiva bélica sobre Bizkaia, fueron bombardeadas las poblaciones abiertas de Durango y Gernika, y fue entonces cuando el *Lehendakari* dirigió al mundo entero las palabras que constituyeron el verdadero punto de partida de una acción organizada y general³⁸⁸.

Las evacuaciones se llevaron a cabo en unos treinta barcos al servicio de las autoridades vascas, haciendo un total de más de sesenta travesías. Los puertos franceses en

³⁸³ Fueron reunidos en el Coliseo Albia el día 7 de marzo. Se les hizo entrega de los carnets y se les obsequió, además, con una película en technicolor. Asistió Joaquín Bustos, secretario general de Asistencia Social, y el Inspector de Instituciones, José San Pedro, {"Colonia infantil", en *La Lucha de Clases*, n° 1896, 8 de marzo de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

³⁸⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 337 n°1). Desde el primer momento en que se diseñó la evacuación infantil al extranjero, se pensó en el personal docente que les acompañaría para que las actividades educativas no quedaran paralizadas durante la estancia de los pequeños fuera de Euskadi. A pesar de que un telegrama del Ministro de Instrucción Pública dirigido al Inspector General de Enseñanza de Euskadi, le negaba la posibilidad de que ningún maestro nacional, provincial o municipal saliera del territorio español en las expediciones de niños al extranjero, {"Los niños expedicionarios y un telegrama inesperado", en *CNT del Norte*, n° 50, 13 de marzo de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}. Aunque pocos días después esta situación se arregló.

³⁸⁵ Oficio enviado por el Delegado de Enseñanza Nacional en Euzkadi, Teodoro Causí, al Director gen. de Primera Enseñanza del gobierno provisional, informándole de que Agustín Díez sería el director de esa colonia, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, "Serie C.U."/Caja 2- Exp. 39)}.

³⁸⁶ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 103/n° 6).

³⁸⁷ ARRIEN, G.: op. cit., 1988, p. 19.

³⁸⁸ Asistencia Social aunque se esforzó en llevar a cabo censos y listados de los pequeños evacuados, nunca existió un completo control de las salidas. La premura de tiempo, los momentos de nerviosismo, los barcos que salieron directamente de los puertos de Bermeo, Ondarroa, Getaria,... y la intervención de diversos organismos e instituciones, hicieron que este departamento sólo llegara a controlar en sus censos a una parte de estos niños/as, y además estas cifras provienen mayormente de los cálculos y censos efectuados durante el exilio, {ARRIEN, G.: op. cit., 1988, p. 19}.

los que desembarcaron los refugiados: Pauillac, La Pallice, St. Nazaire y Nantes, y los barcos que más travesías efectuaron fueron el *Habana* y *Goizeko Izarra*³⁸⁹.

A principios del mes de mayo se intensificaron las evacuaciones al extranjero de la población civil en general; niños/as, mujeres y ancianos, fruto de los constantes bombardeos y el desarrollo de la campaña de Bizkaia³⁹⁰. Pero ya en el mes de junio, y concretamente del 7 al 12 de este mes se produjeron las principales evacuaciones infantiles con destino a Francia, Gran Bretaña, Bélgica y la URSS³⁹¹.

³⁸⁹ARRIEN, G.: op. cit., 1988, p. 19.

³⁹⁰ En el caso de las mujeres, acompañadas por lo general de hijos/as, las instancias que debían rellenar recogían la siguiente información:

Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de Euzkadi.

D.

(nombre y dos apellidos)

de.....años de edad, natural de.....

domiciliada antes del 18 de Julio en

calle.....y con residencia actualmente

en.....calle.....

(indíquese el último domicilio)

casada con

.....

hija de (si es viuda póngase de quién)

afiliado a

según carnet sindical o político que acompaña, lo cual supone el consentimiento del

.....para realizar este viaje, a V.E. respetuosamente expone:

Que desea trasladarse a

(declárese la población fin de viaje)

en calidad de

(refugiada o pasajera)

en compañía de sus.....

.....de.....años

.....de.....años

.....de.....años

.....de.....años

fijando su residencia accidental en la calle de.....

para lo cual SOLICITO el pasaje correspondiente.

Viva V.E. muchos años.

Bilbao,.....de.....de 1937

En cuanto a los carnets, la información que se recogía era la siguiente:

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION ERI-ZAINTZA ZAINGOA

D.....deaños

de edad, estado.....natural de.....domiciliada

últimamente en.....embarcó en el puerto de Bilbao el

día.....con dirección a.....

como.....acompañada de sus.....

.....

El secretario general.

³⁹¹ Los listados de los niños que debían ser evacuados en cada una de las expediciones salían publicados en la prensa vizcaína. A modo de ejemplo señalemos el de los niños/as vascos evacuados a Bélgica: “Lista de los niños que salieron de Bilbao en el vapor *Habana* el día 5 de mayo”, en CNT del Norte, nº 103, 6 de junio de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}. En el artículo de “Los niños vascos evacuados son solicitados por toda Europa y se les dispensan las mayores atenciones”, en La Lucha de Clases, nº 1945, 4 de

Hubo otro nuevo éxodo, esta vez de la población residente en Bizkaia que no quería someterse al dominio de las tropas nacionales, hacia Santander y Asturias, y de aquí pudieron, algunos, trasladarse a Francia antes de la caída de estas provincias.

En la organización de las evacuaciones intervino Asistencia Social: para ordenar las listas y efectuar los pertinentes nombramientos; Cultura: para designar el personal pedagógico y auxiliar que participó en las expediciones, siendo la Comisión de Enseñanza Elemental de Euzkadi la encargada última de llevar a cabo la selección de este profesorado; el Departamento de Sanidad: para vacunar, tallar y pesar a los niños antes de la salida y la atención sanitaria en el viaje; Gobernación de tramitar los pasaportes y Hacienda de financiar los gastos que generaban todas estas gestiones.

La distribución de niños/as vascos evacuados al extranjero fue la siguiente³⁹²:

Francia	22.234	URSS	1.495
Gran Bretaña	3.956	Suiza	245
Bélgica	3.201	Dinamarca	105

No obstante el número de niños/as controlados por Asistencia Social, por inspección directa u otros medios, era de 14.939 en 1939. El resto se encontraba en residencia desconocida o dudosa, aparte de los ya repatriados³⁹³.

Una de las evacuaciones que más interés suscitó, al menos por el eco que obtuvo la noticia en la prensa vasca, fue la realizada con los niños y niñas del sanatorio de Gorniz a *San Cristeaux* (Francia), una finca situada en los Pirineos. Junto a los niños/as se trasladó todo el personal médico, enfermeras y monjas que habían venido atendiendo a los enfermos, así como el material completo de cura existente en Gorniz³⁹⁴.

Por lo que al personal educativo se refiere, las solicitudes para formar parte de una colonia escolar fueron llegando al Dept. de Cultura conforme la decisión del Gobierno de Euzkadi de trasladar a niños y niñas a tierras más seguras iba tomando cuerpo. En las peticiones se hacía constar: datos identificativos (nombre y apellidos, edad, estado civil y

mayo de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}, se publica un amplio reportaje sobre la situación de los niños vascos en el extranjero, así como en el artículo de BERNARD, Marc: "Los pequeñuelos que nos han sido confiados", en *La Lucha de Clases*, nº 1957, 18 de mayo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

³⁹² Conforme a los siguientes documentos "Informe de la Oficina de Censo y estadística de refugiados de Euzkadi en Bayona", 14 de febrero de 1938; "Relación del número y situación de refugiados vascos en Francia y otros países y estudios comparativos", París-marzo 1938; "Comisión de Ayuda a los niños españoles refugiados en Francia"(1939); ARRIEN, G.: op. cit., 1988, p. 21, y para el caso de la URSS; ZAFRA, E.; CREGO, R. y HEREDIA, C.: op. cit., 1989.

³⁹³ Nada más caer Bilbao parte de los niños/as del *Sanatorio Marítimo de Gorniz* fueron repatriados a Euzkadi, concretamente el 9 de agosto de 1937, en este sanatorio ejercieron como maestras Angeles Momeñe e Isabel de Egurrola, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 175/Leg. 1567-1)}. En la tarea de repatriación se implicó directamente el presidente de la Diputación de Bizkaia, Luis Llaguno.

³⁹⁴ "Los niños de Gorniz", en *CNT del Norte*, nº 101, 4 de junio de 1937, p. 4; "Los niños del Sanatorio de Gorniz", en *CNT del Norte*, nº 103, 6 de junio de 1937, p. 5; "Los niños enfermos de Gorniz al extranjero", en *CNT del Norte*, nº 108, 12 de junio de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}; "Los niños enfermitos de Gornitz, en expedición especial, serán trasladados a Francia", en *Euzkadi*, nº 7625, 4 de junio de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}. El traslado tuvo lugar en el barco *Goizeko Izarra*.

domicilio) y datos en torno a la formación académica y profesional (título de maestro/a por la Escuela Normal de la localidad en la que hubiera cursado sus estudios, dominio de idiomas - euskara, francés, ...-, así como otros conocimientos en áreas como la educación física, musical, expresión corporal,...). En el caso de los varones, las peticiones debían justificar su ausencia del frente para aquellos que *su lugar* en aquellos momentos era aquel y no la retaguardia. En estos casos la justificación venía de la edad del solicitante y, en las ocasiones en que ésta no era motivo suficiente, de la salud (graves dolencias, defentos físicos que le incapacitaban para la lucha, heridos de guerra,...) pero siempre venían avalados por documentos de partidos políticos, sindicatos, asociaciones culturales,... que demostraban que el sujeto era una persona afecta a la república, haciendo hincapié a la labor desplegada en esa organización antes y durante la guerra; ofreciendo con sumo detalle actividades educativas realizadas durante los años anteriores al estallido de la guerra y que, por tanto, su petición era la continuación de los trabajos que en defensa del gobierno legítimo y del gobierno y pueblo de Euskadi llevaba realizando el peticionario. Como colofón se destacaba la loable aspiración de los solicitantes para acudir, una vez más, en ayuda de la educación de los niños y niñas vascos³⁹⁵.

No obstante, la gran mayoría de solicitantes eran mujeres y de una franja de edad muy variada (desde los 20 hasta los 68 años). El grupo más numeroso era el compuesto por las maestras de 26 a 45 años (51%); seguidas del grupo de menor edad (36%), y por último un pequeño porcentaje de aquellas que eran mayores de 45 años (13%). En cuanto a las plazas que ocupaban las docentes antes de su traslado se distribuían, aproximadamente, de la siguiente forma: 74% maestras de Escuelas Nacionales, 10% de Escuelas Municipales, 8% de Escuelas de Barriada y el resto maestras particulares, de fundaciones privadas³⁹⁶,...

La forma de comunicarse con los familiares y de que éstos supieran el paradero de sus hijos/as o la situación inversa, era haciéndolo público en prensa³⁹⁷. Así, por ejemplo, los niños/as vascos que estaban acogidos en la *Colonia de Brièves* (siene et Oise) sostenida por los *Coopérateurs* (Sociedad cooperativa francesa) hicieron un importante donativo de víveres a los niños/as acogidos en las instituciones de *Ajut Infantil de Reraguarda*, renunciado a los juguetes que les fueron ofrecidos con motivo del nuevo año 1938, e invirtiendo el valor de los mismos en alimento para sus pequeños compañeros residentes en Cataluña. Lo único que pidieron por esta acción fue que se publicaran los nombres de todos en el periódico *Euzkadi* y facilitar, así, su paradero a los padres y familiares³⁹⁸.

³⁹⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587).

³⁹⁶ SEBASTIAN GARCIA, L.: op. cit., 1995, p. 85.

³⁹⁷ En el artículo de DUROUX, Rose y THIERCELIN, Raquel: "Los niños del exilio: asignatura pendiente", en CUESTA BUSTILLO, Josefina y BERMEJO SANCHEZ, Benito: op. cit., 1996, pp. 167-182, se cuenta la necesidad de seguir este procedimiento para poder entrar en contacto con los familiares.

³⁹⁸ "Un hermoso rasgo de nuestros <<umetxus>>", en *Euzkadi*, nº 7693, viernes 11 de febrero de 1938, p.1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1-4)}.

El Dept. de Asistencia Social a través de los medios de comunicación, prensa especialmente³⁹⁹, realizaba un llamamiento a la población en general y, en cambio, de forma particular se ponía en contacto con los diferentes partidos políticos u organizaciones sociales de Euskadi, a través de circulares, al objeto de informarles en primer lugar, de las plazas que habían sido asignadas a cada entidad y en cada una o en varias expediciones dirigidas a un país determinado, y en segundo lugar, en el caso de que estuvieran interesados en enviar civiles y en concreto niños/as al extranjero, fueran ellos los encargados de elaborar las listas y remitirlas al departamento.

Como se señala en la circular enviada por el Dept. de Asistencia Social al Presidente del Comité Central del PC de Euskadi:

“Desde luego, no hay que darle a esta petición un tono dramático de evacuación, sino simplemente el tono de un país que con toda tranquilidad lleva a los hombres del mañana a países donde estén libres de la ferocidad fascista. Por eso la recogida y adhesiones de las familias que estén dispuestas a enviar los niños en las condiciones que aquí se citan, deberá ser puramente labor personal sin dar a la publicidad nota alguna que haga relación con estos envíos”⁴⁰⁰.

Por tanto, estas solicitudes de evacuación fueron gestionadas, bien vía partidos políticos y sindicatos⁴⁰¹ o bien por los propios ciudadanos, enviando directamente al Dept. de Asistencia Social su solicitud o la de algún familiar⁴⁰².

³⁹⁹ Los llamamientos a la población civil de manera más abundante pueden hallarse en la prensa vasca de los meses de abril y mayo. Transcribamos uno de estos llamamientos a modo ilustrativo: “Atzerrira joan nai laukien umien gurasoei ots egiten dautsegu, gure landoletara erdu daitezcan, umeon izenak artu eta bear diran zeatzasun eta gertaerak egiteko. Ume orreik 5 urtetik 12 artekoal bediz”, en “Umeak atzerrira bialdu nai dituen gurasoei”, *Eguna*, 80º zb., 1937 jorralla 4 igandea (domingo 4 de abril de 1937), 3º horrialdea, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 143)}.

⁴⁰⁰ El documento lleva fecha de 8 de abril de 1937 en Bilbao, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie OIPA, Caja 9/Expe. 6)}.

⁴⁰¹ Circular del Consejero Juan Gracia del Dept. de Asistencia Social dirigida al Presidente del Comité Central del PC de Euzkadi, así como la carta con fecha del 7 de mayo de 1937, del mismo remitente y dirigida al mismo destinatario en la que se requiere la presencia del Presidente y del Secretario del PC de Euskadi al objeto de que les hagan llegar la relación de niños/as con destino a Inglaterra al objeto de ir organizando la expedición, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie OIPA, Caja 9/Expe. 6)}. Por lo que concierne al traslado a Francia, son diez las solicitudes de traslado de los afiliados del PC de Euskadi, al objeto de trasladar 22 personas al país vecino. Entre las peticiones femeninas hallamos las de mujeres de diferentes edades, y las de niños/as de corta edad, 3 años. En cuanto a las solicitudes de los varones, todas son de niños-adolescentes, de edades máximas de 14-15 años, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 118/nº 14)}. En cuanto a los afiliados Socialistas el listado recoge 211 afiliados, con nombre y apellidos; número de hijos que desean enviar a Inglaterra así como la localidad en la cual estaban adscritos como miembros del partido. El número total de niños/as que se deseaba evacuar ascendía a los 362, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 71/nº 44)}. Por lo que respecta al Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya (UGT), las solicitudes provinieron de las diferentes secciones que componía este sindicato vizcaíno. Las secciones en las que alguno de sus afiliados pidió que se trasladara a sus hijos al extranjero, fueron las siguientes: Barakaldo 10 solicitudes (8 niños y 2 niñas), Basauri 6 solicitudes (4 niños y 2 niñas), Bilbao 11 solicitudes (3 niños y 8 niñas), Erandio 5 solicitudes (2 niños y 3 niñas), Portugalete 5 solicitudes (3 niños y 2 niñas) y Sestao con 24 solicitudes (18 niños y 6 niñas), {A.H.N.-S.G.C.S.- P.S. BILBAO, caja 247/nº 5)}.

⁴⁰² Solicitudes de particulares dirigidas al Dept. de Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi al objeto de trasladar al extranjero a familiares, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 113/nº 26); (P.S. BILBAO, Carp. 175/Leg. 1567-1)}. Solicitudes, también, de congregaciones religiosas, {en A.H.N.-S.G.C.S.-P.S. BILBAO, Caja 181/nº 8)}, encontramos alrededor de 191 peticiones de traslado al extranjero de las siguientes congregaciones: María Reparadora, Visitación de Sta. María, Adoratrices, Trinitarias, Angeles Custodios y

Los llamamientos en prensa animando a la población civil a que se exiliara, fueron constantes en las páginas de los periódicos vascos durante los meses de la primavera del 37. Los argumentos utilizados fueron variados: el bienestar, la protección, la alimentación, la educación para los niños/as,... y todos en busca del apoyo de las familias⁴⁰³. La oposición a las evacuaciones por parte de los padres fueron contestadas con noticias como la siguiente: *“El General Miaja ha declarado recientemente que está dispuesto a castigar severamente a los ciudadanos que se opongan a que sus hijos sean mandados a lugar seguro. Los hijos no son de los padres, ha dicho Miaja, sino del Estado, y como la Junta de Defensa representa al Estado, dicha Junta puede disponer de los niños españoles”*⁴⁰⁴.

A pesar de que a mediados del mes de mayo los argumentos no giren ya en torno a los aspectos positivos que esta evacuación podía reportar a la población civil evacuada, sino en torno al beneficio que ésta representaba para los combatientes. Los argumentos, por tanto, se endurecen y se vuelven más contundentes: *“No seáis un obstáculo a la defensa de Bilbao. Abandonad vuestros hogares, todo lo que os pertenece, pero salvad vuestra vida. Para eso combate la heroica juventud en armas. Para eso y para que regreséis pronto”*⁴⁰⁵.

De pensar en el bien para la infancia en particular y la población civil en general, se pasa a velar por las necesidades de las fuerzas militarizadas.

Los listados interminables de los nombres y apellidos de los niños/as eran publicados en los periódicos de difusión provincial, adjuntando a éstos las normas e instrucciones de embarque⁴⁰⁶.

Esclavas del Sdo. Corazón de Jesús. Los motivos que se alegan son, entre otros, el encontrarse en precaria situación física, así como económica y con pésimas instalaciones de las cuales hacer uso.

⁴⁰³ Las condiciones generales eran las de sexo (mujeres), edad (ancianos) y otra añadida, que era contar con *posibles* para esa evacuación, o tener en destino familiares o amigos a cuyas casas poder dirigirse, {“La evacuación voluntaria de ancianos, mujeres y niños”, en Euzkadi Roja, nº 192, miércoles 5 de mayo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1-2)}.

⁴⁰⁴ “Radio Verdad” (Madrid), Servicio de Información del Gobierno de Euzkadi, Servicio de Información Radiotelegráfica, Radiotelefónica y de Prensa de la Presidencia, sábado 10 de abril de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Bol. 28/12)}.

⁴⁰⁵ “Mujeres, niños y ancianos”, en Joven Guardia, nº 42, viernes 18 de junio de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁴⁰⁶ “Expedición de niños a Francia”, en Hoja Oficial del Lunes, nº 322, lunes 3 de mayo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 103)}; “Departamento de Asistencia Social: Expedición de niños que saldrá hoy para Francia”, en Euzkadi Roja, nº 191, martes 4 de mayo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1-2)}, las instrucciones de embarque eran las siguientes: 1º) los niños/as expedicionarios tomarían el ferrocarril de Portugalete desde las veinte y treinta hasta las veintiuna y treinta, llegando al depósito franco de Santurce de donde se trasladarían al Vapor *Habana*; 2º) los niños se situarían en el muelle de la “Naja”, entre el puente de la Merced y el comienzo de la estación del ferrocarril, donde se les entregaría el billete para el viaje, colocándoseles además un cartón en el que se hiciera constar el número que como expedicionarios les corresponde y la localidad adonde iban destinados; 3º) los expedicionarios entrarían en la estación por orden riguroso en que fueran llamados, debiendo tener sumo cuidado en que no se les extraviara el carnet que se les facilitaría; 4º) se advertía que con los niños/as no podría ir ninguna persona mayor, excepto el personal auxiliar designado y los empleados de Asistencia Social que se juzgara conveniente para el mejor orden del viaje; 5º) los bultos o equipajes debían llevar el nombre y apellidos de forma bien visible que correspondieran al del carnet, y 6º) por medio de un altavoz se darían las órdenes pertinentes, estando todos obligados a acatarlas con la mayor orden y rapidez. La expedición no pudo tener lugar el día 4 de mayo de 1937, por lo que tuvo que posponerse para el día 5. Como compensación a los trastornos sufridos por el retraso,

En general, fue una evacuación infantil abierta a todos los grupos ideológicos y políticos de Euskadi; en la que se veló por la libertad de los padres en cuanto a la toma de decisión acerca de la salida de sus hijos; se respetó, aunque siempre hubo excepciones, los límites de edad superiores e inferiores para los niños/as evacuados y, por último, estuvieron dotadas de personal profesional; sanitario y educativo (sin olvidar también a los capellanes, excepto para la evacuación a la URSS), así como auxiliar.

A pesar de los intentos de apartar a la infancia del problema bélico, a través de las diferentes acciones del gobierno provisional, conforme a medidas asistenciales y educativas: permanencias infantiles, colonias en el extranjero,... la ideología y el militatismo golpeaban demasiado fuertemente para que alguien pudiera sustraerse de su influjo y mantenerse neutral. A los niños no se les dejó ser neutrales, a pesar de que la propaganda fuera otra; fuera de talante diferente⁴⁰⁷. La pasión con que se vivió marcó a una infancia dentro y fuera de Euskadi.

La Declaración de Ginebra en la que se ponen de manifiesto los derechos de la infancia, recogidos éstos en el art. 43 de la Constitución republicana, se cumplieron, en mayor o menor medida, dependiendo de las circunstancias, a través de las acciones de organismos autonómicos, estatales y extranjeros. Serán las fuerzas políticas las que pongan en cuestión el cumplimiento fiel del art. I consagrado a los derechos en materia de educación.

La guerra no fue óbice para ejercer sobre la infancia un planificado proceso de adoctrinamiento político por parte de grupos que venían enarbolando la libertad de conciencia y la laicidad en la enseñanza a modo de estandarte identificativo.

Los párrafos que a continuación transcribimos pertenecen a la carta que el miliciano Sinforoso Pineda⁴⁰⁸ envió a sus dos hijos, Telesforo y Benito, evacuados a Francia. Esta cita

se obsequió a cada niño/a con una tarta de 200 grs. y un paquete conteniendo una docena de caramelos de café con leche, regalo del Consejero de Comercio y Abastecimiento y Director General de Comestibles Sólidos, {"Departamento de Asistencia Social: Expedición de niños a Francia", en Euzkadi Roja, nº 192, miércoles 5 de mayo de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Per. 13/1-2)}.

⁴⁰⁷ Como se nos dice en el siguiente artículo de prensa: "Un niño es siempre una verdad. Londres va a conocer la verdad que le llevan nuestros hijos. (...). La verdad de nuestros hijos es nuestra verdad. Por ellos puede comenzar Londres a comprendernos. Sus sentimientos tienen una absoluta espontaneidad. Nadie se los forjó. Son tan hijos nuestros como de nuestras convicciones", {en "Cuatro mil niños a Londres: por nuestros hijos nos podrán conocer", en El Liberal, nº 12543, jueves 11 de marzo de 1937, p. 1. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 65/1-2)}.

⁴⁰⁸ Sinforoso Pineda pertenecía al Bón. de Infantería nº 10, 7ª Brigada, 3ª División, Compañía: Sección Sanitaria. Se encontraba en el cuartel Tívoli de Bilbao. Por todos es conocido el minucioso trabajo que los servicios franquistas llevaron a cabo durante los primeros años de la posguerra de las actividades que simpatizantes comunistas y activos y destacados nacionalistas habían llevado a cabo durante la guerra. Gracias a ese fichero podemos conocer más datos por ejemplo de este *gudari*. Aunque sean datos sin una gran trascendencia, nos ayudan a acercarnos más a cada uno de los *protagonistas* de esta guerra. En el caso de Sinforoso Pineda, figura en una lista de donantes para el sostenimiento del diario comunista Euzkadi Roja, {BILBAO, Serie B. Carpeta, 34. fol.167}; nos facilitan datos sobre su ubicación militar y al respecto se dice "notifica encontrarse sin novedad en Euzkadi Roja nº 190 pág. 7, día 2 de Mayo de 1937, y en esta misma ficha personal se recoge la carta que hemos presentado bajo estos términos: "escribe carta en términos

ilustra lo recogido hasta el momento y nos da paso para adentrarnos en el apartado siguiente en el que nos sumergimos en el proceso de adoctrinamiento que sufrió la infancia vasca:

“Telesforito: A ti como mayorcito sobre Benitín, te recomiendo que dés un saludo revolucionario a todos los antifascistas de esa generosa Francia que tantos ánimos nos dan a los antifascistas españoles que luchamos en los Frentes por la causa; al ver que nuestros sucesores están a salvo de las atrocidades de esta guerra por parte de los traidores españoles y extranjeros(sic.) de Alemanes e Italianos y Marroquies, y también saludais de la misma manera a los camaradas antifascistas de aquí que teneis a vuestros cuidados y enseñanzas.

Yo desde estos Frentes Vascos os aconsejo queridos hijos (pioneros) que os apliqueis en todo lo que podais sobre escuela, siempre mirando al porvenir de nuestra querida Patria, y para que podais ser útiles lo más posible, para engrandecer la nueva Sociedad que seguiremos en bien de la Humanidad con nuestro próximo triunfo que será el vuestro y el de toda la clase proletaria del mundo entero (...)”⁴⁰⁹.

revolucionarios, fecha 12-6-37. leg.B-3070 Fol. 15”. Todo ello es muestra de la minuciosidad con que se trató la trayectoria de cada una de las personas militantes de la izquierda y a los nacionalistas.

⁴⁰⁹ La carta lleva fecha de 12 de junio de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 191/nº 51)}.

5.5.- Infancia y adoctrinamiento

El adoctrinamiento y la ideologización de un colectivo como el de los niños y niñas tuvo lugar a través de múltiples vías: unas planificadas y objetivizadas y otras, en cambio, asistemáticas.

A lo largo de estas páginas destacaremos la relevancia de la intervención de los grupos políticos en el proceso de adoctrinamiento de la infancia vasca durante la guerra. La formación y las actividades desarrolladas por los grupos infantiles al amparo de las ideologías adultas, desvelarán la influencia que éstos ejercieron sobre las manifestaciones infantiles tanto en el seno de las organizaciones como al margen de ellas. Será la revista *El Pionero, Organo de la Federación de Pioneros de Euzkadi*, una clara manifestación de ideologización infantil en el seno de las actividades desplegadas por los grupos infantiles de la región. Otro de los indicadores utilizados, será el análisis de las cartas que un grupo de niños y niñas exiliados a la URSS enviaron a sus familiares en Euzkadi. Testimonios, estos últimos, de la influencia ideológica recibida por la infancia en estos meses de guerra, y que se manifestó posteriormente en las expresiones que éstos utilizaron al mantener comunicación privada con personas cercanas a ellos.

Partiendo de la concepción del término **adoctrinar** como, *instrucción en el conocimiento o enseñanzas de una doctrina, ideas o creencias*, y entendiendo el término de **educar** de forma amplia como sinónimo de *dirigir, encaminar, doctrinar*, es partiendo de esta concepción desde donde podemos insertar el apartado siguiente en el conjunto del trabajo.

5.5.1.- Los grupos infantiles en Euzkadi desde el seno de las ideologías

Durante la guerra en Euzkadi el grupo infantil que desarrolló una intensa labor fue el *Grupo de Pioneros*, perteneciente a la *Federación Nacional de Pioneros de Euzkadi*. Otro importante grupo de niños y niñas que se consolidó durante los años treinta bajo los auspicios del PNV, fue el conocido como *Euzko Gastetxu Batza* (EGB) (Asociación del Niño Vasco) que, sin embargo, a raíz del alzamiento militar sus actividades quedarán mermadas.

No obstante, y antes de pasar a analizar el movimiento de Pioneros en Euzkadi, señalaremos brevemente ciertas cuestiones en torno a este último grupo:

5.5.1.1.- Euzko Gastetxu Batza

Las entidades nacionalistas se preocuparán por integrar a la infancia en el partido. La labor de ocupar el tiempo libre de los escolares enseñándoles cantos, juegos y bailes tradicionales vascos, organizando clases de euskara y doctrina cristiana, festivales, excursiones, etc., venía siendo una preocupación constante por *Euzko-Gastedija* (Juventud

Vasca), que fue la primera entidad nacionalista que creó en su reglamento la categoría de socios aspirantes, para los niños-adolescentes de 12 a 16 años⁴¹⁰. La creación de un grupo infantil nacionalista conocido como *Euzko Gastetxu Batza*, no tendrá lugar hasta la II República. Será *Euzko-Gastedija* junto a *Emakume Abertzale Batza*, quienes gracias a su apoyo y labor incesante materializaron lo que años antes había sido únicamente un deseo⁴¹¹.

La creación de esta organización respondía a los planes existentes en el PNV de organizar a todos los sectores sociales vascos, y esta agrupación infantil respondió fielmente a este presupuesto.

La iniciativa pionera de creación de EGB procedió de la Comisión de Propaganda del *batzoki* de Sestao, que en noviembre de 1931, inició la creación de este grupo, organizando a los niños y niñas de 12 a 17 años de forma semejante a como lo estaban las organizaciones de hombres y mujeres adheridos al PNV. El principal animador del proyecto fue Julián Aldazabal⁴¹².

Poco después, en 1932, *Kizkitza* hizo un llamamiento a EAB, desde el diario *Euzkadi*, para que impulsara la organización de los niños y niñas, siguiendo los pasos de otra iniciativa aislada llevada a cabo en Azpeitia (Gipuzkoa), que servirá como referente para las organizaciones guipuzcoanas⁴¹³. La donostiarra, *Saski Naski Poxpoliña*, impulsada por el sacerdote Ramón Laborda, se hizo eco de ella, llegando a contar en abril de 1933 con 1.700 niños y niñas inscritos⁴¹⁴.

Por lo que respecta a EGB, su implantación en localidades de toda la geografía vasca irá progresivamente en aumento⁴¹⁵. El EGB de Bilbao, por ejemplo, que ya venía desarrollando una amplia labor proselitista entre los adolescentes⁴¹⁶, a principios de 1932 comenzará su andadura como entidad propia. Siguiendo las normas trazadas por la Federación de *Gastetxus* se organizaron clases de geografía, historia, religión, euskara, *nacionalismo*, canto,... formación de grupos de *gorularis*, *ezpatadantzaris*, y celebrando festivales para dar lugar a las actuaciones de éstos. Puesta en marcha la organización, se

⁴¹⁰ EUZKO-GASTEDIJA: op. cit., 1932, p. 10, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, F-3798)}.

⁴¹¹ Según M. UGALDE SOLANO (1993, p. 455) la organización Juventud Vasca de Bilbao, cerca de veinte años antes, había comenzado a agrupar en su seno, en calidad de aspirantes, a los niños y muchachos de 12 a 16 años. Consideramos, por nuestra parte, que lo que se hace constar en las memorias de la organización bilbaína, con anterioridad a 1931, es la organización de actividades educativo-culturales en las cuales podían participar los pequeños, pero no la organización de un grupo organizado de *Gastetxus* que se consolidará en los primeros años de la república.

⁴¹² UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, p. 455.

⁴¹³ *Ibidem*, pp. 455- 458.

⁴¹⁴ *Ibidem*, pp. 458- 459.

⁴¹⁵ UGALDE SOLANO, M.: op. cit. 1993, pp. 456-457.

⁴¹⁶ Como se hace constar en la Memoria de 1932, las conferencias pronunciadas por los *gastetxus* era ya una actividad arraigada en el seno de Juventud Vasca. Durante ese ejercicio, Peli de Landaburu; la Srta. Olazabal, Enriqueta de Goikoetxea,... fueron quienes tuvieron a su cargo esta tarea, {EUZKO-GASTEDIJA: op. cit., 1932, p. 10}.

nombró una Junta directiva en contacto con la Comisión de *Gastetxus*, y durante este primer ejercicio contó con 200 afiliados⁴¹⁷.

Las distintas agrupaciones que iban formándose, sobre todo en los *batzokis*, se dotaban de una Junta Directiva integrada por los mismos niños, supervisados y controlados por los adultos, y en septiembre de 1932 se creará la Federación vizcaína de EGB⁴¹⁸. El objetivo era la formación, en cada una de las provincias vascas, de su propia Federación de EGB, poniendo así en marcha cuatro federaciones⁴¹⁹.

La creación de grupos de EGB por toda la geografía vasca fue en progresivo aumento⁴²⁰:

Creación de grupos de EGB en 1931:

Durango, Lejona, Sabin-Etxia (Bilbao), Barakaldo, Basauri, Amorebieta, Sestao, Lekeitio, Santurce, San Salvador del Valle, Portugalete y Las Arenas.

Creación de grupos de EGB en 1932:

Mundaka, Axpe-Busturia, Zamacola (Bilbao), Usansolo (Galdakao), Yurre, Juventud Vasca de Bilbao, Abando (Bilbao), Orduña, Ortuella, Begoña (Bilbao), Abadiano, Oyarzun, Elorrio, Mondragón, Lezo, Hernani, Zarauz, Matiko, Deusto, Zorroza, Larraskitu, Sabindarrak (Elorrieta-Bilbao), Castrejana y Zornotza⁴²¹.

En 1933 se crearon 52 agrupaciones más de EGB, llegando a un total de 6.650 niños/as inscritos. Dado el gran volumen de niños/as participantes, el 7 de mayo de 1933 se celebró una Asamblea General en la que se acordó agrupar a las distintas asociaciones locales por zonas, y dotar a cada una de ellas de un *Comité de Propaganda*, nombrado por los delegados de las agrupaciones locales de la zona, y este Comité debía nombrar, a su vez, un delegado que formara parte del organismo directivo de la Federación.

La provincia de Bizkaia quedó dividida en 11 zonas: Bilbao; margen izquierda del Nervión, margen derecha, Encartaciones (zona de Balmaseda), Encartaciones (zona de Somorrostro), Munguía, Gernika, Markina, Durango, Arratia y Fadura⁴²².

Una de las constantes quejas por parte de Juventud Vasca y en relación a *Euzko Gastetxu Batza*, fue la falta de un domicilio social para ellos, y por tanto se deja impreso en las memorias que hasta que no se disponga de éste las actividades educativo-culturales estarían condicionadas por el reducido espacio con el que se contaba⁴²³.

A partir de 1934 todos los grupos de *gastetxus* se agruparon siguiendo las normas que la Junta de Bilbao estableció para que todos los pueblos de Bizkaia disfrutaran de unas bases

⁴¹⁷ EUZKO-GASTEDIJA. Memoria 1933. Bilbao, Imp. Echenagusia, 1933, pp. 12-13, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, F-3792)}.

⁴¹⁸ UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, p. 456.

⁴¹⁹ *Ibidem*, p. 458.

⁴²⁰ Elaboración a partir de los datos de M. UGALDE SOLANO (1993, pp. 454- 459).

⁴²¹ Añádase a estos grupos el del municipio de Zornotza que estuvo en activo, al menos, hasta marzo de 1936. El *Lehendakari* del grupo era J.M. Ugalde y el Director, A. Arrieta, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 29/nº 15)}.

⁴²² UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, p. 456.

⁴²³ EUZKO-GASTEDIJA: op. cit. 1933, pp. 12-13.

comunes. El grupo de *emakumes* nombraba una delegada para que organizara el grupo de *neskatillas* y de *mutikos*. Se organizaban de forma similar que EAB nombrando, entre ellas mismas y por votación, a una Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, Tesorera y Vocales. Para encargarse de 10 *neskatillas* se nombraba a una *Amaikarija*, que debía apuntar las asistencias a los actos que fueran organizándose, así como el comportamiento de las pequeñas. Debían, además, satisfacer una pequeña cuota mensual, que se destinaba, en ocasiones, a la compra de lana y a la posterior confección de prendas por las *neskatillas* para los *gastetxus* necesitados.

Los *gastetxus* acompañados por las *emakumes* asistían a la mayor parte de los actos que el partido o el *Batzoki* de la localidad organizara, y estaban presentes también, en las *Mesas Recaudatorias*, que se formaban al objeto de recoger fondos para el partido. Cada mesa estaba formada por un *mutil* y una *neska*, y presidiendo un Delegado de la Comisión del pueblo respectivo⁴²⁴. Además se diseñaban para ellos, por comisiones de *emakumes* formadas al objeto, clases complementarias que tenían lugar a lo largo de la semana en las sedes de EAB: Historia y Geografía de Euskadi, Euskara, Labores⁴²⁵, Cánticos, Danzas y el *Círculo de estudios*,⁴²⁶ eran, entre otras, las clases que las *emakumes*, ejerciendo de instructoras, impartían a los pequeños.

“A la hora que empieza el rosario en la parroquia, se suspenderán las clases para asistir a la iglesia acompañadas de la emakume de turno. Rezarán el Santo Rosario en euzkera, después se volverá al *Batzoki* hasta las ocho, en que, una vez canta himno de la Raza, saldrá cada *neskatilla* para su casa”⁴²⁷.

No olvidemos, que la creación de la Federación de Escuelas Vascas, como corporación reivindicativa de una escuela en la que el vehículo de comunicación e instrucción fuera el euskara, donde la religión jugara un importante papel y donde se enseñara y se viviera la cultura vasca se debe a EAB.

Durante los años de 1934-35 no hubo un ascenso en las cifras de niños/as inscritos a las filas de *gastetxus* sino que se experimentó un descenso. El presidente de la Federación de EGB de Bizkaia cifró de 5.000 el número de niños/as afiliados a la misma. Según M. Ugalde este descenso se debió al cierre gubernativo de *batzokis* que tuvo lugar en el otoño de 1934

⁴²⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 210/nº 7, fol. 27).

⁴²⁵ Consistía en la confección de jerseys, bufandas, etc., artículos de lana para ofrecerlos a los pobres. Como se recoge en la Memoria de EAB de Ondarreta: “ya desde umetxu-s a poner en práctica el consejo evangélico de <<amaos los unos a los otros>>”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº 8)}.

⁴²⁶ El *Círculo de Estudios* estaba dedicado a la formación religioso-patriótica de los pequeños, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº 8)}.

⁴²⁷ En el caso de la agrupación de EAB de Ondarreta, las actividades de esta agrupación, así como las realizadas con los niños se llevaban a cabo en el *Batzoki*, y sólo habían organizado a las niñas, aunque se tenía en estudio la formación de *mutiko-s*, y en atención a ellos que fuera el Ignacio Larrazabal quien se encargara de las clases de éstos, así como dedicar alguna de las tardes de la semana a organizar un campeonato de fútbol, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº 8)}.

(dado que en estos locales radicaban las sedes de los *gastetxus*), y que coincidió en el tiempo, además, con la crisis interna sufrida por el partido⁴²⁸.

En general, las actividades de los niños y de las niñas se desarrollaban por separado, encargándose las mujeres sobre todo de las niñas, mientras los niños quedaban al cuidado de los hombres del partido⁴²⁹. Por lo que respecta a la edad, se formaron grupos de niños/as menores de 12 años, edad establecida por el grupo pionero de Sestao como límite inferior, bajo el nombre de *Poxpoliñak*, siguiendo el ejemplo del grupo de San Sebastián.

Tanto las agrupaciones de *gastetxus* de Gipuzkoa como de Bizkaia fueron muy activas, como lo demuestran los múltiples desplazamientos que los niños y niñas realizaban a festivales infantiles dentro y fuera de Euskadi para participar en ellos a través de la representación de una obra de teatro, de bailes populares, o simplemente tomando parte en juegos. En Araba y Nafarroa se organizaron, también, grupos de *gastetxus*⁴³⁰.

Entre las múltiples actividades, serán de gran trascendencia las conferencias que los *gastetxus* pronunciaban con notorio afán propagandístico⁴³¹. Los niños y niñas no acostumbraban a prestar juramento de fidelidad frente a la tumba de Sabino Arana como lo hacían los adultos, aunque en algún que otro caso sí que se procedió de esta manera⁴³². Tenían su propia insignia (blanca con la *ikurriña* en el centro) y su propia publicación, *Txiki*, que en 1935 se sumará, también, la editada en Tolosa *Poxpoliñ*.

Pero lo cierto es, que si los nacionalistas tenían una amplia red de grupos infantiles por toda Euskadi en 1936, su actividad durante los meses de la guerra se verá mermada aunque continúe en la misma tónica que en los años precedentes. Sólo se tramitó una petición, por parte del Consejero de Gobernación, para que esta agrupación pudiera continuar las actividades educativo-culturales iniciadas durante los primeros años de la década de los treinta. La solicitud fue realizada por Manuel Eguileor (Secretario del PNV) y en ella se pedía que se concediera la autorización para ocupar dos locales religiosos, la *Sagrada Familia* y la *Iglesia de San Nicolás*, en Bilbao, al objeto de proteger el patrimonio eclesiástico y educar a los niños y niñas filonacionalistas, y como se añade en la misma: *siempre a beneficio de Euzkadi y de la República*⁴³³.

⁴²⁸ Se refiere a la escisión interna producida en el partido, con motivo de los enfrentamientos entre la postura más moderada y la más radical dentro de la doctrina *jelkide*.

⁴²⁹ UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, p. 458.

⁴³⁰ *Ibidem*, p. 459.

⁴³¹ Entre los oradores más destacados estaban Peli Landaburu Azkue (13 años) y Erramontxu de la Sota (16 años), hijos de Teresa Azkue y Sofía Mac-Mahón (Vocal de EAB de Bilbao, Presidenta del “Roperio Vasco” y de la “Junta Nacionalista Vasca de Socorros”, y miembro de una de las familias de la alta burguesía vasca) respectivamente, quienes acompañados de sus madres o familiares dieron conferencias en distintos lugares de Bizkaia, {UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, p. 455}.

⁴³² UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993, p. 457.

⁴³³ Entre otros motivos se aludía a la insuficiencia de locales propios, sólo disponían de uno en la C/Correo 14-2º, y no era suficiente dada la amplitud de las actividades que estaban desarrollando, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568)}.

Los locales que se solicitaban ocupar habían estado dedicados, primordialmente, a la enseñanza del Catecismo, si bien extendían su labor a otras disciplinas, como la enseñanza de corte y costura, solfeo y canto, así como sesiones especialmente dedicadas a cultura general. Las clases tenían lugar por la tarde, a la salida de las escuelas públicas, para hacer compatibles ambos horarios. Por tanto la propuesta de EAB para con la educación de los *gastetxus*, consistía en continuar con las clases de solfeo y canto, costura y corte a las mismas horas que en periodos anteriores, y adelantando de 9 a 12 y de 3 a 5 las clases de Enseñanza Primaria completas, *con maestras en la actualidad descolocadas, y atendiéndose a las disposiciones vigentes en la materia.*

El edificio contaba con una veintena de pequeñas aulas, *instaladas muy a la moderna*, en las que cabían, en cada una de ellas, unos veinte alumnos. Además de otras amplias dependencias que podían destinarse para albergar en ellas actividades educativas.

En cuanto a las medidas higiénicas que presentaban estas instalaciones, se reconocía que estaban perfectamente atendidas, y por lo que respecta a la asistencia sanitaria, el edificio contaba con instalaciones que *sería difícil encontrar en una escuela pública*: además de un holgado botiquín, se disponía de una salita para primeras curas con servicio de enfermeras.

En cuanto a los servicios complementarios se hace el recuento de: un amplio salón para recreo, que según se comenta es *un complemento obligado de las escuelas modernas*; un salón de proyecciones⁴³⁴, destinado a emitir sesiones de cine instructivo, y en los días de lluvia para recreo; un magnífico mobiliario para recoger las fichas médicas de los escolares, así como para llevar el seguimiento en la ficha escolar de cada niño.

Las medidas de seguridad de que disponía el edificio, se comenta que eran inmejorables: los pisos eran de cemento y, por tanto, *refugio aceptable para la población escolar en caso de bombardeo*. El túnel de la estación de *Las Arenas*, que servía de refugio, quedaba, además, a muy poca distancia del edificio⁴³⁵.

Quizá sean para nosotros las acciones educativas las que mayor relevancia tengan, dado que hasta que la ocupación franquista no diera un giro de 180° a la vida social y cultural vasca, EAB contribuyó a perfilar los ejes fundamentales sobre los que hacer girar el proyecto de constitución de la Escuela Vasca. Esta asociación se situará en la construcción de la identidad nacional vasca en el marco de una escuela cuyos rasgos más definitorios serían la

⁴³⁴ Este salón de proyecciones contaba con una máquina de cine sonoro, así como de un micrófono que se utilizaba para explicar los pasajes más interesantes de la película o el sentido de sus enseñanzas. No obstante la máquina y el micrófono habían sido retirados del edificio, con autorización del Dept. de Asistencia Social.

⁴³⁵ Al objeto de dar una respuesta a la petición realizada por EAB, y cumpliendo orden verbal del Secretario gen. de Cultura de Euzkadi, V. de Amezaga se personificó en la Escuela Catequística de la Parroquia de San Nicolás de Bilbao, para llevar a cabo una inspección de sus dependencias, y poder, de este modo, emitir un informe para que se tomara la decisión de autorizar la continuación de actividades educativo-culturales en este edificio. La fecha del documento en el que se recoge esta completa inspección, es del día 29 de enero de 1937, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 176/Leg. 1568)}.

de ser autónoma, territorialmente integrada y euskadun⁴³⁶. Estas actividades, aunque por la *lógica* derivada de toda guerra, se vieron menguadas al tener, las mujeres, que atender tareas relacionadas con trabajos en retaguardia, no fueron, sin embargo, olvidadas. De hecho en el mes de febrero del 37, EAB y Juventud Vasca de Bilbao abrieron una inscripción para *mutikos* y *neskatillas* que quisieran recibir instrucción religiosa, patriótica y danzas⁴³⁷, y para los *umetxus* clases de catecismo en euskara⁴³⁸. No cesaron, las *emakumes abertzales* en ofrecer a la infancia actos que les distrajeran de lo que estaba ocurriendo a su alrededor: proyección de películas, organización de tómbolas, representación de funciones teatrales⁴³⁹,... y la organización de las consabidas misas de comunión para los *gastetxus*⁴⁴⁰.

Durante estos meses los *umetxus* intervinieron en numerosas actuaciones organizadas por EAB y Juventud Vasca, con los que se deseaba deleitar a la infancia en estos momentos, y con los que se recaudaban fondos con destino muy diferente, pro Asistencia Social de EAB, pro-gudaris, refugiados, enfermos, y un largo etcétera. Se organizaron misas para los pequeños, así como en memoria de aquellos ex- *gastetxus* muertos en el frente⁴⁴¹.

5.5.1.2.- Grupos infantiles socialistas y los *Pioneros* de Euskadi

El término que se utilizó en España de *Pionero*, se adoptó del ruso con el que se denominaba a la organización socio-política infantil de pre-*Komsomol*⁴⁴².

Esta denominación rusa, a su vez, tiene precedentes, llamémosles, *burgueses*. Cuando el escultismo apareció por vez primera en Rusia en 1910 de la mano de Innokenti Chukov, uno de sus más influyentes organizadores, revestía todas las características del movimiento inglés de R.Baden-Powell, iniciador de los grupos *scout*⁴⁴³. La finalidad de esta organización

⁴³⁶ ZABALETA, I.: "Mujer, Educación y Nacionalismo Vasco: E. A. B. (1931-1936)", Mujer y Educación en España 1868-1975. VI Coloquio de Historia de la Educación, Universidad de Santiago. 1990, pp. 358-363.

⁴³⁷ "EAB y Juventud Vasca de Bilbao", en Euzkadi, nº 7544, 28 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

⁴³⁸ "Otras actividades de EAB", en Euzkadi, nº 7541, 25 de febrero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

⁴³⁹ "De nuestros centros", en Euzkadi, nº 7514, 24 de enero de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

⁴⁴⁰ "Bilbao'ko EAB", en Euzkadi, nº 7488, 27 de diciembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁴⁴¹ Uno de estos casos que mayor atención prestó la prensa nacionalista fue el del fusilamiento en Vitoria del ex-gastetxu, y dirigente de éstos por aquel entonces, Esteban Elgezabal, {"Euzko-Gastetxu-Batza de Juventud Vasca de Bilbao", en Euzkadi, nº 7387, 29 de agosto de 1936, p. 1. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

⁴⁴² El acrónimo ruso que sirve para designar a la Liga Juvenil Comunista Leninista de toda la Unión Soviética. Esta fue creada en 1918, como movimiento juvenil que, como antesala del Partido, agrupaba a jóvenes entre quince y veintisiete años de edad, {MATTHEWS, Mervyn: Education in the Soviet Union. Policies and Institutions since Stalin. London, George Allen & Unwin, Ltd., 1982, pp. 210- 211}.

⁴⁴³ En un principio fueron grupos de carácter marcadamente militar, pero a partir de 1909 adquirieron una traza más *civil*. La idea fundamental que presidía a los mismos era utilizar el amor al movimiento, el viaje y la aventura como base para la organización de grupos de jóvenes ligados a unas leyes, a un juramento y a una disciplina de índole casi militar. Como señala A. PINKEVICH {en La nueva educación en la Rusia Soviética. Versión española de R. Cansinos-Assens, Madrid, M. Aguilar, 1930}: "Además de las <leyes> idénticas a las

de jóvenes exploradores rusos era, preparar a la juventud de modo que saliesen de ella *dignos, bravos y fuertes defensores del zar y de la patria*⁴⁴⁴.

Como consecuencia de la revolución de 1917 se empieza a considerar la posibilidad de utilizar el esculatismo como ayuda a la educación de los jóvenes comunistas, y surge la *Organización comunista infantil de jóvenes exploradores bajo el nombre del camarada Lenin*, regida por leyes que se inspiran en el propósito de hacer de los niños/as y adolescentes, jóvenes comunistas-leninistas⁴⁴⁵. Esta organización comprendía a chicos y chicas de once a dieciséis años, *Pioneros*⁴⁴⁶, y los menores de esta edad se integraban en los destacamentos de *Octubristas*⁴⁴⁷.

de los *scouts* ingleses, había también mandamientos y pruebas”, p. 265. No obstante, con anterioridad a los *Boy Scout*, la primera agrupación juvenil que se conoce es la denominada *Young men's Christian Association* (Y.M.C.A.) fundada en Inglaterra en 1855, cuyo fin, era el recreo, convivencia y preservación de sus miembros. En 1907 adquiere, en cambio, un repentino auge el movimiento de <Jóvenes Exploradores>, más conocido bajo el nombre de *Boy Scouts*.

Si bien nosotros destacamos estos grupos como predecesores de los grupos soviéticos de *Pioneros*, no queda demás apuntar que uno de los principios que inspira al conjunto de grupos esculistas, es el del amor a la naturaleza, así como el contacto y el aprendizaje a través del medio natural. Los antecedentes sobre estas prácticas excursionistas quedan recogidas en el artículo de M. PEREYRA (1982, pp. 150-152), donde se lleva a cabo un breve recorrido por las ideas pedagógicas de los autores que a lo largo de la historia venían recogiendo esta simiente naturalista en la educación: desde Victorino da Feltre que ya a principios del siglo XV recomendaba las excursiones, Rabelais, Comenio, que ya había insistido en que se debía enseñar a los hombres no mediante libros sino mediante el cielo, la tierra, los árboles y los animales,... de ahí la idea de los viajes o excursiones escolares propuestos de Basedow que recogía esta tradición, y que junto a las ideas rousseauianas sobre educación natural, dieron como resultado la aparición de experiencias escolares que tendían a condensar e implementar este cúmulo de posos pedagógicos: las experiencias de Pestalozzi y su principio de *intuición*, de aquí nos sumergiríamos a la corriente de renovación pedagógica de entre siglos conocida como *Escuela Nueva*. Con este brevísimo repaso, únicamente, queremos resaltar que la tradición de poner a los niños/as y jóvenes en contacto con la naturaleza no es nueva, ahora bien establecemos el origen de los grupos de *Pioneros* en las primeras organizaciones esculistas, por la organización interna que presentan y por el perfil marcadamente militar que muestran. Aunque las prácticas excursionistas no se deban a este movimiento.

⁴⁴⁴ PINKEVICH, A.: op. cit., 1930, p. 265. Retomando, nuevamente, el artículo de M. PEREYRA (1982, p. 149), donde se destaca que con el surgimiento de los nuevos Estados nacionales y los nacionalismos, durante el siglo XIX, se originó una nueva forma de organización militar que potenció en gran medida el desarrollo de la educación física y el cuidado de la *raza*. De ahí que para solventar los problemas de tiempo libre que la nueva sociedad industrial generaba, los deportes, la actividad física y las vacaciones se hicieron populares.

⁴⁴⁵ Las leyes por las que se regían eran las siguientes:

- 1.- El explorador es fiel a la causa de la clase obrera y a los convenios de Lenin.
- 2.- El explorador es el hermano menor y el ayudante del *Konsomol* y el comunista.
- 3.- El explorador es un camarada por los demás exploradores y para los hijos de obreros y labriegos del mundo.
- 4.- El explorador organiza a los niños que lo rodean y toma parte juntamente con ellos en la vida que lo circunda; el explorador sirve de ejemplo a todos los niños.
- 5.- El explorador se afana por saber. El saber y el ingenio son un poder en la lucha por la causa obrera, {en PINKEVICH, A.: op. cit., 1930, p. 267}. Más adelante presentaremos los cambios que estas leyes experimentan en cuanto a su formulación.

⁴⁴⁶ El término de <Pionero> se toma del movimiento *Scout*, que sirvió para designar a los primeros que conformaron este movimiento. Debemos aclarar y señalar que respecto a la edad de ingreso en el movimiento de *Pioneros* las diferentes fuentes manejadas nos desvelan edades de ingreso distintas, así por ejemplo A. PINKEVICH y J.L. GARCIA GARRIDO en las obras ya citadas nos señalan la edad de ingreso a partir de los 10 años y, en cambio, N. KRUPSKAYA señala como edad de ingreso los once. Dado que el libro de esta última autora recoge los presupuestos leninistas, hemos optado en consecuencia, por asumir en el texto como edad de ingreso al movimiento de *Pioneros* la de los once años. No obstante, esta edad nos sirve para conocer en qué periodo del desarrollo del niño/a se comienza a educarle en la doctrina marxista. Además, éste era un proceso

Se consideraba la participación de los pequeños/as en esta obra como un medio de organizar la vida infantil, así como un instrumento poderoso de educación social⁴⁴⁸ y política⁴⁴⁹.

En el discurso pronunciado por Lenin en el *VII Congreso del Komsomol*, el 21 de marzo de 1926, explica la necesidad de crear un fuerte movimiento infantil:

“Camaradas: En los momentos actuales el movimiento de los pioneros requiere que se determine con la mayor claridad posible el contenido de su trabajo. Cuando hablamos de los *boy scouts*, todos comprenden perfectamente que por muy atractivas que sean sus formas de trabajo, el contenido de éste consiste en educar jóvenes que sean fieles servidores del rey y del régimen capitalista. Cuando hablamos del trabajo de los grupos comunistas capitalista, en la que una clase se halla frente a la otra y todo está labor. Todos los miembros de los grupos comunistas infantiles de Alemania o de otro país capitalista comprenden que su misión es ayudar a los obreros en la lucha contra el régimen capitalista. En su tiempo, nuestros muchachos también lo comprendían así y, aunque en aquella época no había destacamentos de pioneros ni organización infantil, cada vez que los obreros se declaraban en huelga se veía delante de los huelguistas a niños tratando de tirar un terrón al contraamaestre o al director. Estaban con toda el alma al lado de los obreros. Durante la guerra civil veíamos también que los hijos de los obreros, organizados o no, estaban por entero junto a la clase obrera”⁴⁵⁰.

No obstante, hemos de puntualizar que con anterioridad a la adopción por la URSS del movimiento escultista, y su readaptación a las ideas proletarias, en la Alemania Democrática (utilizando el término al uso), y como lo señala Lenin en su discurso, ya se habían formado grupos comunistas infantiles. Antes de la revolución, organizaciones semejantes a las de los *boy scouts* funcionaban en Alemania: *La Unión de la Joven Germania*, *Aves de Paso*, etc., pero la revolución hizo posible la creación en 1920 de una *Unión proletaria de grupos comunistas infantiles*, alistando a la misma niños de diez a catorce años⁴⁵¹:

continuo pues la salida de las filas de *Pioneros* daba la entrada a la agrupación de *Konsomol* y, por tanto, la edad superior no es de mayor importancia.

⁴⁴⁷ Podemos conocer las actividades que las agrupaciones de *Octubristas*, *Pioneros*, así como el *Konsomol*, han llevado a cabo durante la década de los ochenta, a través de la consulta del libro de GARCIA GARRIDO, J.L.: *Sistemas Educativos de hoy*. Madrid, Dykinson, 1984, apartado dedicado al movimiento juvenil en la URSS, pp. 506-514, así también en el libro de KUZIN, N. y KONDAKOV, M.: *La instrucción pública en la URSS*. Moscú, Progreso, 1977, se nos ofrece una panorámica general del “Trabajo educacional de la escuela soviética y los establecimientos extraescolares”(pp. 107-133).

⁴⁴⁸ Para Lenin la educación social se componía de la educación de los instintos sociales; de la conciencia social y de hábitos sociales. La educación social debía contribuir a que los niños comprendieran los fenómenos de la vida social y aprendieran a construir activamente esta vida, {en KRUPSKAYA, Nadeshda: *La Educación Comunista. Lenin y la Juventud*. Madrid, Nuestra Cultura, 1978, pp. 155-160}.

⁴⁴⁹ A raíz de 1920 y tras las críticas aceradas al movimiento *scout*, destaquemos a parte de la organización juvenil *Komsomol*, la *Obra Nacional Balilla*, en Italia y las *Hitler Jugend*, en Alemania, cuya característica principal fue poner al servicio de un orden político las organizaciones de niños y jóvenes.

⁴⁵⁰ KRUPSKAYA, N: op. cit., 1978, p. 87.

⁴⁵¹ Según A. PINKEVICH (1930, p. 270), en 1922 había en Alemania 350 grupos comunistas infantiles en cuyas filas se alistaron alrededor de 30.000 niños proletarios. Cada grupo estaba organizado a través de una Junta directiva que se constituía por medio de la elección de un presidente, un secretario, un correspondiente y un tesorero, y se creaban, también, comisiones separadas con fines especiales. Entre otras actividades de estos grupos infantiles comunistas alemanes, destaquemos el afán por combatir dentro de la escuela al *profesorado reaccionario y de inclinaciones clericales*.

“<<Marchan a la cabeza de los desfiles, venden folletos en los mítines, y, en ocasiones, pronuncian sus discursos (sic.). Dondequiera que los trabajadores se empeñan en una demostración activa, allí están en primera fila nuestros jóvenes camaradas, sorprendiéndonos con su fértil inventiva, su energía y su abnegación>>”⁴⁵².

Lenin calificó la semana del 24 al 30 de julio de 1923 como *La Semana Internacional del Niño*, fechas claves para fijar los cimientos del movimiento infantil⁴⁵³.

La organización de *Pioneros* debía estar saturada de espíritu comunista⁴⁵⁴, pues la finalidad del movimiento no era otra que la de educar a una nueva generación que llevara a término la construcción del socialismo y del comunismo⁴⁵⁵. El único camino que se vislumbraba posible para llegar a disfrutar de este nuevo régimen social, era el *trabajo*. Había que hacer de la infancia, niños y niñas colectivistas y cuanto antes se incorporaran éstos al movimiento infantil tanto me-jor⁴⁵⁶: *Estimamos que la personalidad del niño sólo puede desarrollarse plena y multifacéticamente en la colectividad. La colectividad no absorbe la personalidad del niño, pero influye en la calidad y el contenido de la educación*⁴⁵⁷. Para los soviéticos el trabajo colectivo no era trabajar juntos en un mismo local, realizando una misma labor, ésta sería la forma más simple de la colaboración. Llamarán trabajo colectivo al que tiene un objetivo común y hace que el sujeto tenga conciencia de que es parte de un todo, esto según N.Krupskaya, educaba y disciplinaba⁴⁵⁸. ¿Cómo conseguirlo?, ahí radicaba un serio problema pedagógico.

Si la clave para la construcción de una infancia colectivista se hallaba en el trabajo, los elementos que posibilitarían esta unión se pueden resumir en:

- Actividades motivadoras: los destacamentos de pioneros tenían que tender a que las tareas que realizaran los pequeños les proporcionaran la posibilidad de sentir emociones conjuntamente con los demás compañeros. Para ello las actividades que desarrollaran y reforzaran la capacidad artístico-creativa y psicomotriz, eran deseables que se pusieran en práctica: organización de juegos, festivales de canto, música, baile, visitas de interés, excursiones al campo, elaboración de periódicos murales, etc.

- Conocimiento mutuo: *el que sabe más debe ayudar a preparar las lecciones al que sabe menos, el que come mejor debe compartir su ración con el hambriento. Los camaradas*

⁴⁵² Cit. en PINKEVICH, A.: op. cit., 1930, p. 269.

⁴⁵³ KRUPSKAYA, N.: op. cit., 1978, p. 85. Recordemos que el gobierno republicano, más concretamente el MIP, y a la cabeza el Ministro Jesús Hernández, organizó, de forma semejante, durante el mes de diciembre de 1936 *La Semana Infantil* o *La Fiesta de los Niños*, {MIP: Boletín de Educación, nº 1, enero-febrero de 1937, pp. 7- 14. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, B-54/4)}.

⁴⁵⁴ KRUPSKAYA, N.: op. cit., 1978, p. 84.

⁴⁵⁵ *Ibidem*, p. 93.

⁴⁵⁶ *Ibidem*, p. 83.

⁴⁵⁷ *Ibidem*, p. 94.

⁴⁵⁸ *Ibidem*, p. 159.

*deben acudir en ayuda del que tiene más quehaceres domésticos, en una palabra*⁴⁵⁹, había que organizar ampliamente la ayuda mutua en los destacamentos.

- Reparto equitativo del trabajo: los destacamentos no tenían que dividirse en pioneros activos, que hicieran todo el trabajo y los pioneros pasivos, a los que no se les debía hacer nada. Había que tender a un reparto equitativo de las tareas y a la compaginación de las inquietudes individuales de los pequeños con los objetivos comunes que se planteara la colectividad laboral.

- Actitud ante el trabajo: residía en la combinación, adquisición de hábitos y coordinación entre el trabajo individual y el cooperativo. Trabajo regido por una disciplina interior consciente y voluntaria en el marco del cual no tenían cabida los castigos.

En definitiva los rasgos que, según N.Krupskaya, debían orientar el trabajo de los pioneros, era el fortalecimiento de la solidaridad, ayuda mutua y camaradería; destacar la utilidad social del trabajo, e implicar a los obreros y al *Konsomol* en el asesoramiento de la organización del trabajo infantil:

“Los niños de nuestros días han visto y oído mucho y sienten el deseo de participar en la lucha por la dicha de la humanidad, en la construcción de la nueva vida. Aunque su labor colectiva no sea mucha -recoger hierbas medicinales, plantar flores delante de las fábricas, hacer camisitas par las casascuna (sic.), distribuir invitaciones para los actos, adornar los clubs obreros, etc.-, les hace pensar en que son miembros útiles de la sociedad y les da ánimos apra trabajar. Es necesario que todas las instituciones soviéticas presten atención a los pioneros y les den la posibilidad de trabajar en nuevas ramas”⁴⁶⁰.

Si bien la organización de *Pioneros* era un movimiento infantil extraescolar, que aglutinaba actividades al margen del ámbito escolar, éste poseía un gran valor para la escuela, puesto que proporcionaba hábitos que contribuían a organizar acertadamente la autogestión de los niños en ella y propiciaban la aplicación de nuevos métodos de enseñanza. Tanto la escuela como el movimiento de pioneros tendían a un mismo fin: hacer del niño un combatiente y constructor del nuevo régimen⁴⁶¹. No debemos olvidar, además, que N. Krupskaya fue co-fundadora del partido bolchevique y que a partir de la revolución de octubre ella hizo el primer boceto de las normas soviéticas en materia de educación pública, fue Comisaria Delegada de Educación y desde 1921 presidenta de la sección de Métodos Científicos de la Consejería de Enseñanza Estatal. N. Krupskaya fue una mujer doblemente implicada en las cuestiones políticas de su país, por una parte como defensora a ultranza de las ideas leninistas, y por otra por su gran compromiso con los problemas educativos. Fue ella, también, quien hizo un estudio de las obras más sobresalientes de educadores de la talla de Rousseau, Ushinsky, Tolstoy, Dewey y Pestalozzi, al objeto de establecer las mejores bases marxistas para la educación soviética, esenciales para la reestructuración del sistema

⁴⁵⁹ *Ibidem*, p. 95.

⁴⁶⁰ *Ibidem*, p. 85.

⁴⁶¹ *Ibidem*, p. 93.

escolar⁴⁶². Con el triunfo del partido bolchevique la educación se convirtió en objeto y objetivo de la revolución. Había que dismantelar los patrones del viejo modelo educativo, inspirados en una concepción *capitalista* de la sociedad, para crear una nueva escuela fruto del pensamiento marxista. El hecho de que el hombre fuera un producto de su medioambiente social, daba al sistema educativo inmensas posibilidades para moldear su propia personalidad y pensar en la sociedad como un todo.

La educación *burguesa* era, por naturaleza, escolástica y formal, la soviética, en contraste, tenía que estar enteramente integrada en el proceso social. Los preceptos leninistas sobre la *unidad de la teoría y la práctica* excluían cualquier división entre disciplinas teóricas y prácticas. La escuela era un todo cohesivo, donde los niños debían aprender y actuar de forma conjunta, sin ningún tipo de distinción. El repudio del antiguo sistema educativo zarista se produjo inmediatamente una vez consumada la Revolución. El 9 de noviembre de 1917 se creó el *Narkompros*, o Comisariado del Pueblo para la Educación, que venía a sustituir al Ministerio de Instrucción existente durante el efímero mandato de Kerensky. Al frente de este comisariado estaba A.V. Lunacharsky⁴⁶³.

La nueva escuela, o también llamada *Escuela Unificada de Trabajo*, fue establecida el 16 de octubre de 1918 por el Comité Ejecutivo Central de los Soviets. Era obligatoria, pública, secular y politécnica. Se dividía en dos partes estructuradas: una primaria, compuesta de cinco cursos para alumnos/as de 8 a 13 años; otra secundaria, de cuatro años para los de 13 a 17 años. Se prescribía, por tanto, una educación obligatoria hasta los diecisiete años, la fundación de una red de instituciones preescolares⁴⁶⁴, una escuela coeducativa y que unificara la instrucción con el trabajo productivo, garantías de suministro gratuito de alimentos y vestidos a los escolares. El establecimiento de este nuevo sistema basado en los principios bolcheviques no significa, por supuesto, que todos los aspectos de la vida escolar fueran determinados de una vez y para siempre. En realidad, se han venido a diferenciar tres fases de desarrollo en el sistema educativo soviético, desde la revolución de octubre de 1917 hasta la muerte de Stalin y toma de posesión de Khrushchev (1953)⁴⁶⁵. La primera fase se extiende desde 1917 a 1921: en este periodo las escuelas disfrutaron de lo que

⁴⁶² GORDON, P. y ALDRICH, R.: Biographical Dictionary of North American and European Educationists. London, The Woburn Press, 1997, pp. 283-284. Se calcula que publicó alrededor de 3000 trabajos entre libros, artículos y panfletos. Una mujer comprometida con las ideas de su partido y con una fe ciega puesta en la educación. Muestra de ello es la campaña emprendida por ella bajo el nombre de *¡Abajo con el Analfabetismo!* que ayudó a 60 millones de adultos a leer y escribir entre 1920 y 1940.

⁴⁶³ A.V. Lunacharsky no trabajó en solitario, su principal colaboradora fue, hasta 1923, N. Krupskaya pese a que las ideas libertarias de ésta no coincidían más que en parte, por lo que se refiere a la fe marxista, con las del Comisario del Pueblo, influido sobre todo por la llamada *Paidología* y por corrientes psicotécnicas.

⁴⁶⁴ Siguiendo las inquietudes de Krupskaya, la educación preescolar encontró un notable impulso institucional, dados los presupuestos revolucionarios de una total emancipación femenina. Las voces de A. Kollontai, I. Armand, etc., sobre el amor libre y la supresión de la familia, iban siempre acompañadas de referencias a instituciones de educación infantil. Consúltese el libro de CONUS, Esther: La mujer y el niño en la Unión Soviética. Madrid, Cenit, 1934, pp. 73-76, sobre la pedagogía en las *casas-cuna* de la URSS.

⁴⁶⁵ MATTHEWS, M.: op. cit., 1982, p. 4.

más tarde se consideró un desmesurado grado de independencia. El estatuto de octubre de 1918 dejó la administración de cada establecimiento en manos de la consejería escolar, compuesta por los profesores, ciudadanos del municipio, alumnos/as de más de 12 años y un representante oficial del *soviet* local. La consejería escolar era virtualmente libre de control externo con el único deber de cumplir las obligaciones legislativas estatales. Los exámenes fueron abolidos, los deberes declarados ilegales y los castigos físicos sólo permitidos en caso de mala conducta. Otra medida ambiciosa fue la tomada a finales de 1918 que obligaba a todos los ciudadanos comprendidos entre los ocho y los cincuenta años a aprender a leer y escribir en ruso o en su lengua nativa. Se inició así una intensa labor de alfabetización obligatoria⁴⁶⁶.

A partir de 1921 hasta 1929 se habla de una segunda fase, bajo un nuevo estatuto, aprobado en diciembre de 1923. Se crea la figura del administrador (desapareciendo el término de director) quien era nominado por el *soviet* local y autorizado para dominar la marcha de la escuela. Los maestros/as seguían disfrutando de total libertad en materia de instrucción, basada ésta en actividades de producción estrechamente relacionadas con la producción local, impregnando las clases de sentido proletario. Además, se les alentaba a los niños con su participación en actividades extraescolares.

A esta escuela soviética de principios de los años 20 se le describe como experimental y romántica a la vez. En el entramado de los principios comunistas, la discusión pedagógica venía de la mano de los pedagogos/as N. Krupskaya, A. Makarenko⁴⁶⁷ y P.P. Blonski⁴⁶⁸. Se

⁴⁶⁶ Las cifras sobre esta campaña están recogidas en la obra de M. MATTHEWS (1982, p. 5).

⁴⁶⁷ A.S. Makarenko pretendió forjar una concepción educativa válida para la sociedad soviética de carácter stalinista. El eje medular de su aportación estriba en la creación de una nueva sociedad colectiva, que significaba en él solidaridad, frente a individualismo, {RUIZ BERRIO, J. (Dir.): La Educación en los Tiempos Modernos. Textos y Documentos. Madrid, Editorial Actas, 1996, pp. 265-266}. Los objetivos que Makarenko trazó para la educación son una traducción a nivel pedagógico de los que Lenin, a nivel social y político, trazara para la sociedad. Pero a nuestro entender, en líneas generales se diferencia de los pedagogos que en algún momento hemos calificado de *románticos*, por su rechazo a las bases fundamentales de las aportaciones de la corriente de la *Escuela Nueva*, en torno a nociones de interés, necesidades individuales y autodirección de los alumnos. Para Makarenko el deber y la responsabilidad sociales deben estar por encima de cualquier interés individualista, las necesidades individuales se deben supeditar a las colectivas y la autodisciplina debe ser sustituida por una “disciplina consciente” que haga de cada alumno un servidor activo y consciente de los ideales de la sociedad soviética. La *Escuela Nueva* apoyaba su ideario sobre la confianza en la naturaleza del niño, Makarenko, por su parte, entendía que el individuo no se rige por las leyes de la naturaleza sino por las de la sociedad. Makarenko asignó a la educación una finalidad muy concreta: estar al servicio de la tarea de construcción del comunismo. Según su punto de vista, lo que determina la actividad de un pedagogo no son sus conocimientos políticos; las técnicas ocupan un lugar secundario siendo prioritaria la fidelidad a un compromiso político y la orientación de toda la labor pedagógica en la dirección marcada por la ideología. Los objetivos que Makarenko asignó a su labor lo ponen claramente de manifiesto: a través de la educación, se esforzó en convertir a sus alumnos en constructores activos y conscientes del comunismo, quiso hacer de cada uno de ellos un miembro activo de su época y su sociedad dotado de un carácter y una personalidad inequívocamente comunistas. Las cualidades individuales que la educación debía lograr se orientan en la misma dirección: un profundo sentimiento del deber, un espíritu de colaboración, solidaridad y camaradería, una personalidad disciplinada con un gran dominio de la voluntad y con las miras puestas siempre en los intereses de la colectividad; unas formas de pensar y actuar que impidan el sometimiento y la explotación del hombre por el hombre, una sólida formación política, una gran capacidad para conocer a los enemigos del pueblo y luchar contra ellos, etc. Para Makarenko, el trabajo colectivo supone el método, y éste ante todo es un trabajo de

deliberó en torno a los métodos de enseñanza, en cuanto al desarrollo de la personalidad individual del alumno/a, así como del papel de éstos dentro de la colectividad. Se debatieron estas ideas siempre desde una perspectiva marxista de la enseñanza, y se experimentó con ellas a través de métodos occidentales propulsados por la corriente de la *Escuela Nueva*. Se fijó, por tanto, el punto de mira en la práctica de la educación *burguesa*, comenzando a difundir, entre otros, el *Método de Proyectos*⁴⁶⁹, en donde los niños/as eran agrupados en *brigadas* a las que se les asignaba un proyecto en el que trabajar de forma activa, y el *Plan Dalton*⁴⁷⁰.

organización. La educación en y por medio del colectivo es, por otra parte, una exigencia de los objetivos asignados a la educación; sólo en la experiencia colectiva pueden desarrollarse unas necesidades moralmente válidas y una auténtica personalidad comunista.

⁴⁶⁸ Según P. GORDON y R. ALDRICH (1997, pp.52-53) en la historia de la pedagogía soviética se le conoce a este autor por su afán de aproximar la escuela al ámbito del trabajo, a la fábrica más concretamente. Su formación y estudios en el campo de la pedagógica y psicológica le llevaron a ser el primer director de la Academia de Educación Socialista, donde fue pionero de una nueva formación para maestros y educadores. Los estudiantes invertían los primeros seis meses del curso trabajando en la industria, y una vez terminado el curso tenían experiencia práctica en varios tipos de empleo. Krupskaya impresionada por los trabajos de Blonsky en la Academia lo reclutó en 1922 al objeto de diseñar el currículum escolar soviético. Su ideal era una escuela politécnica donde se impartieran materias científicas y se adquirieran destrezas del campo de la industria. Blonsky enfatizó la actividad del educando, y fue también un seguidor del *Método de Proyectos* y del *Plan Dalton*. En esta misma línea le seguirán otros autores como Shatsky y Shulgin. Este último consideraba necesaria la eliminación de la escuela con objeto de conseguir la perfecta unión de la instrucción y el trabajo productivo. Desde la corriente de renovación pedagógica de entresiglos destaquemos a G. Kerschensteiner, como uno de los grades defensores del concepto de la Escuela del Trabajo. Como señala J. RUIZ BERRIO (1996, p. 191) G. Kerschensteiner rechazó la escuela libresco y logró que todos los colegios de su ciudad se convirtieran en auténticas comunidades de trabajo en donde los valores, sobre todo los de bondad, verdad y belleza dirigieron las actividades del alumnado. Entre las revisiones actuales, de autores españoles, que se han llevado a cabo en relación al vínculo entre Educación y Trabajo desde una perspectiva marxista, se han de destacar los trabajos de FERNANDEZ ENGUIA, M.: *Trabajo, escuela e ideología*. Madrid, Akal/Universitaria, 1985; *La cara oculta de la escuela. Educación y trabajo en el capitalismo*. Madrid, Siglo XXI, 1990; *Integrar o segregar. La enseñanza secundaria en los países industrializados*. Barcelona, Cuadernos de Pedagogía, Edit. Laia, 1986.

⁴⁶⁹ Discípulo de Dewey y seguidor como él del pragmatismo educativo, las obras de este autor trascendieron las fronteras de la educación norteamericana como creador del *Método de Proyectos* y como defensor y propulsor del movimiento de la educación nueva, siendo uno de los más eminentes representantes de la idea de escuela activa y del espíritu democrático de la enseñanza. W.H.Kilpatrick resalta dentro del proceso educativo, la actividad del aprendizaje que se basa siempre en la actividad individual y que se integra dentro de los mecanismos vitales del sujeto. La escuela tenía que servir para enseñar a pensar y actuar inteligente y libremente, {RUIZ BERRIO, J.(Dir.): op. cit., 1996, p. 223}. Para conocer los cambios experimentados en la puesta en práctica del ya legendario *Método de Proyectos*, junto a otros, como el propuesto por otro autor coetáneo, como es el caso de Decroly y los *Centros de Interés*, consúltese el apartado de “Tema del Mes” de la revista *Cuadernos de Pedagogía*. Enero 1996, nº 243, pp. 47-66.

⁴⁷⁰ Helen Parkhurst diseñó el *Plan Dalton*, que consistía en un método de enseñanza a la medida del alumnado, donde éste se convertía en el responsable de su aprendizaje. El currículum era dividido en un número determinado de temas a trabajar a lo largo de un mes, donde cada uno de ellos se componía de varias tareas. Los alumnos/as establecían un contrato que debían completar en un determinado tiempo. Además de las clases se contaba con talleres y laboratorios equipados de material relevante para trabajar los variados temas que habían sido establecidos, así como con la presencia de profesores-asesores. Los alumnos/as, de esta manera, progresaban en el proceso instructivo a su propio ritmo y utilizando los métodos más acordes a sus habilidades e intereses, {GORDON, P. y ALDRICH, R.: op. cit., 1997, pp. 365-366}.

Los conocidos programas del G.U.S.⁴⁷¹ favorecieron la abolición de las asignaturas tradicionales y una distribución de las actividades escolares en función de algunos núcleos temáticos fundamentales: hombre y naturaleza, trabajo, sociedad. Se reclamaba la necesidad de aproximar la escuela a la vida. Ello trajo consigo una mayor libertad de elección para los alumnos/as, junto a la decadencia del uso de los libros de texto, el aprendizaje memorístico y la distancia entre docente y alumnado⁴⁷². La ausencia de restricciones específicas permitió el crecimiento de los test para medir las aptitudes y la inteligencia de los niños/as al objeto de poder satisfacer las necesidades individuales del alumnado, lo que se entendió en la época como *Paidología*.

La rápida stalinización de la vida soviética, a partir de 1928, significó la paralización en la aplicación de los métodos experimentales y la erradicación de la libertad como principio de trabajo, entre otros motivos por la situación económica que estaba atravesando la URSS post-revolucionaria cuyas arcas difícilmente podían abastecer de recursos imprescindibles para la práctica experimental de las ideas de la *Escuela Nueva*⁴⁷³. A parte, desde luego, de razones de orden ideológico que no casaban con la postura de Stalin ante la nueva formación que pretendía para los ciudadanos soviéticos.

A raíz de este cambio político y ya en 1929 A.V.Lunacharski⁴⁷⁴ dimitirá como Comisario de Educación en protesta por las intensas interferencias gubernamentales en materia educativa⁴⁷⁵. Este hecho marcará el tránsito a la tercera fase. Un decreto de 1931 estipuló que las áreas de ciencias naturales, matemáticas, lenguaje, historia y geografía debían predominar en el trabajo escolar y constituir el centro de un controlado curriculum marxista-leninista. Como resultado de esta decisión las actividades manuales desaparecieron gradualmente y los elementos politécnicos fueron reducidos a la parte práctica de las disciplinas anteriores⁴⁷⁶, quedando condenado así el método de proyectos. Un decreto

⁴⁷¹ *Gosudarstvenny Uchiony Soviet*, Consejo Académico de Estado.

⁴⁷² Estas cuestiones nos remiten necesariamente a las ideas tolstoianas en materia de educación y al concepto roussonian de *educación negativa*, de la que se inspirará L. Tolstoy. En la escuela de Yasnaia Poliana, creada por este autor, se ofrece un modelo educativo basado en la autogestión, caracterizado por la total libertad de los alumnos, de tal manera que no estaban sujetos a horarios, programas, ni normas disciplinarias. No existía ningún tipo de reglamentación (premios-castigos, preguntas-exámenes,...), en tanto que lo consideraba opresivo. La motivación fundamental para aprender tenía que proceder del interés y motivación hacia el estudio que tuviera el alumno. El papel del maestro/a era el de hacer despertar dicho interés, {RUIZ BERRIO, J. (Dir.): op. cit., 1996, pp. 162-163}.

⁴⁷³ Téngase en cuenta que el *Plan Dalton*, por ejemplo y por citar una de las experiencias anteriormente señaladas, que si bien se entendió por EE.UU., Inglaterra, Japón, entre otros países, a partir de 1930 el entusiasmo comenzará a decaer, por su complejidad y, en consecuencia, por los gastos que conllevaba.

⁴⁷⁴ Anatoliy Vasil'yevich Lunacharski fue oficial y educador soviético. Estudió en la Universidad de Zurich y a su vuelta a Rusia en 1897 fue miembro del Partido Social-Demócrata de los Trabajadores Rusos. En mayo de 1917 se enroló en las filas del Partido Comunista. Entre 1917 y 1929 fue Comisario soviético de Educación jugando un papel crucial en la reorganización de la educación soviética secundaria y superior, {GORDON, P. y ALDRICH, R.: op. cit., 1997, pp. 302-304}.

⁴⁷⁵ MATTHEWS, M.: op. cit., 1982, p. 5.

⁴⁷⁶ *Ibidem*, p. 5.

posterior, de agosto de 1932, viene a restablecer un estricto horario de estudio regular, un mayor reconocimiento, así como endurecimiento de la figura del administrador-director de los centros. Por lo que respecta al alumnado, se endurecieron las disciplinas al objeto de mejorar la calidad del aprendizaje. A partir de febrero de 1933 se aprobó oficialmente el uso de los libros de texto y en diciembre de 1935 se introdujo un riguroso sistema de notas, exámenes y premios⁴⁷⁷.

Este cambio que experimenta la escuela soviética con Stalin, será entendido y difundido por la FETE como un avance en el desarrollo de la educación, dado que la escuela en esta etapa no basaba sus métodos en los intereses inmediatos del niño, que los tenía en cuenta como factor importante, sino en los fines y en los objetivos de la educación revolucionaria. Así se difunde por la FETE el *fracaso* de los métodos *burgueses* aplicados al espíritu marxista:

“Determinados educadores de la escuela soviética han tratado de hacer renacer en el terreno soviético estas ideas tolstoianas (se refieren a la teoría de la “educación libre”), unidas con las ideas de los pedagogos burgueses de América, con el “método de proyectos”, que habitúa al alumno a un estrecho practicismo y que le impide adquirir, por poco que sea, un sistema de conocimientos que comprenda las “bases de las ciencias”. Sus azarosas experiencias, que tendían a implantar la “educación libre” por el “método de los proyectos” (sin programa, sin manuales ni planes de estudio, sin empleo del tiempo, sin lecciones sistemáticas dadas por los maestros en la clase, etc.), han causado un perjuicio muy grande en la escuela y en la joven generación: la escuela dejaba de ser una escuela, el papel del maestro quedaba relegado al último plano, los alumnos permanecían ignorantes y, al salir de la escuela, llevaban consigo unos conocimientos muy imperfectos de las materias fundamentales”⁴⁷⁸.

Si bien nos hemos extendido en exceso al introducir el desarrollo propiamente escolar de la Unión Soviética, ha sido con intención de remarcar la íntima conexión entre los principios que inspiran el movimiento de *Pioneros*, como grupo extraescolar, y las fases que el sistema educativo soviético experimentó, desde la revolución hasta la muerte de Stalin. Es por tanto, digna de mención que la orientación que asume la escuela soviética entre 1917 y 1930 será semejante a los cambios que se perciben en el seno de los *Pioneros*.

Alrededor de 1930 Stalin relanza con más ímpetu, si cabe, este movimiento infantil organizado en torno a la escuela, aunque con centros radicados fuera de aquella. El objetivo era reunir a niños y niñas después de las horas escolares, al objeto de que ampliasen sus conocimientos, cultivasen su talento y se instruyeran en las ideas del partido. Perspectiva ya formulada por Vladimir Ilich, quien en tantas ocasiones dijo que sin conocimientos sería imposible construir una vida nueva, y que especialmente los hijos de los trabajadores, de los

⁴⁷⁷ Según M. MATTHEWS (1982, p. 6), una reinterpretación específica de los preceptos educativos marxista-leninista fueron sembrados en la escuela soviética desde 1928 a 1953. A partir de esta fecha la escuela entrará a formar parte de la era Khrushchev.

⁴⁷⁸ FETE: La instrucción pública y los profesionales de la enseñanza en la URSS. Barcelona, Cooperativa FETE, s.d., pp. 18-19. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, B-1964).

obreros y de los campesinos necesitaban dominarlos, abordándolos siempre y en todo momento de forma colectivista⁴⁷⁹.

Se exigía una promesa formal de acatar los principios y deberes que constituían la filosofía de la organización. El juramento se expresaba en los siguientes términos:

“Delante de mis compañeros, al ingresar en las filas de la organización de la Unión Soviética que lleva el nombre de V.I. Lenin, prometo fielmente amar con todo mi ardor a mi propia patria; vivir, estudiar y luchar con todo mi esfuerzo, de acuerdo con la herencia que nos ha dejado Lenin; y prometo cumplir la ley de los pioneros de la Unión Soviética”⁴⁸⁰.

En cuanto a las leyes de los Pioneros están basadas en preceptos de índole ciudadana y de acuerdo con las estructuras ideológicas imperantes. La formulación es la siguiente:

- 1.- El pionero debe estar dispuesto a dar su vida por su patria, por el partido y por el comunismo.
- 2.- El pionero es camarada y dirigente de los *Octubristas*.
- 3.- El pionero debe ser honesto y leal, y decidido en la lucha por la verdad.
- 4.- El pionero es constante en el estudio, en el trabajo y en el deporte.
- 5.- El pionero rinde tributo en todo momento a la memoria de los luchadores para defender a su patria.
- 6.- El pionero toma como ejemplo los héroes luchadores de la causa obrera y trabajadores.
- 7.- El pionero se prepara para ser un miembro del *Komsomol*.

Había una formación *pre-Pionera*, en los grupos *Octubristas*, y un aprendizaje de los 11 a los 16 años para entrar en la etapa del *post-Pionero*, para ser un auténtico *Konsomol*.

Se instó a que fueran los municipios los que albergaran a estos niños y niñas en centros de la localidad, al objeto de que a través de laboratorios, departamentos y salas de diferentes áreas de conocimiento, bibliotecas, imprentas, así como por medio de concursos, representaciones, juegos, excursiones y colonias de verano, la infancia pudiera ir participando, por diversas vías, en los problemas de su entorno político y social⁴⁸¹. Como se desprende de las ideas de A.S.Makarenko, las técnicas pedagógicas son tanto más válidas cuanto más tiendan a conseguir el objetivo de la educación comunista, hacer de cada uno de los alumnos un convencido y activo comunista.

Una frase que refleja el espíritu de los pioneros es la siguiente: “El que no trabaja y no intenta educarse, no puede ser un miembro digno de la Sociedad Comunista”⁴⁸², esta es la

⁴⁷⁹ KRUPSKAYA, N.: op. cit., 1978, pp. 91-92.

⁴⁸⁰ Puede contrastarse la traducción que se hace de este juramento en el libro de A. PINKEVICH (1930, p. 267), con la que se presenta en la obra de VV.AA.: Enciclopedia Técnica de la Educación. Educación física, artística y tiempo libre. El material didáctico. Madrid, Santillana, Vol. V, 1975, p. 236, y en J.L. GARCIA GARRIDO (1984, p. 508), básicamente los presupuestos que el juramento recoge se presentan en estas tres obras.

⁴⁸¹ La historia nos demuestra que las actividades de los pioneros han abarcado a lo largo de más de sesenta años un nutrido programa: competiciones deportivas, turismo, concursos de arte, desfiles, marchas, asistencia a campamentos y multitud de clases complementarias ordenadas en forma de círculos culturales en que se tocan temas de cinematografía, televisión, cosmonáutica, escultura, pintura, etc., {VV.AA.: op. cit., 1975, p. 236}.

⁴⁸² Inscripción ésta escrita en la pared del Sanatorio de Pioneros en Evpatoria, {en Asociación de Amigos de la Unión Soviética: El niño y la instrucción en la URSS. Madrid, Ediciones A.U.S., 1937, p.17}.

idea que inspira la obra de A. Makarenko, quien concibe al hombre como un ser que produce, transforma y desarrolla su propia personalidad mediante la combinación del trabajo productivo y la educación. Para Makarenko el sujeto es producto de las relaciones sociales, y el medio de socialización y formación es el *trabajo*⁴⁸³. Los presupuestos de Makarenko estarán acordes con el régimen stalinista frente a los propuestos por Krupskaya, Blonsky o Lunacharsky que contrastarán con la escuela soviética de los años 30 por ser acérrimos defensores de los principios de individualización en la enseñanza⁴⁸⁴.

La primera <Casa de Pioneros> de la Unión Soviética fue instalada en el Palacio de *Postichef* en *Kharkov*⁴⁸⁵. Este edificio era el antiguo palacio de la *Duma* de Ucrania, que en 1920 sirvió como centro para el Gobierno Soviético en esta región. Fueron los obreros de las fábricas de esta capital quienes aportaron su ayuda dotando al edificio de muebles modernos, de instalaciones eléctricas, de modelos mecánicos de todas las clases, junto a un día de salario con lo que pudieron reconstruir el edificio. Este centro comenzó a funcionar el 30 de septiembre de 1935, y fue dotado de los más modernos laboratorios⁴⁸⁶.

“Delante de la casa, en un cuadro está marcado el empleo del tiempo en todo el día. Entre el trabajo <<doméstico>>, la gimnasia, los juegos y las comidas, se reparten las horas. Después de la comida del mediodía, la <<hora muerta>> es de rigor. Es decir, cada niño, durante dos horas, hace reposo completo y en silencio. Por la tarde, antes de acostarse, los jefes de grupo informan a los dirigentes del campo de los hechos más salientes de la jornada; los incidentes y acontecimientos son señalados y comentados. Este momento se llama la <<línea>>; los niños aprenden así la vida colectiva y cada uno se siente responsable de sus actos ante los demás. Un toque de clarín cierra la jornada. La bandera roja del campo, izada por la mañana en lo alto de un gran poste, desciende y el campo se duerme”⁴⁸⁷.

El <Sanatorio de Pioneros>, centro que se creó para niños de cinco a doce años que padecieran raquitismo, parálisis, reumatismo crónico, etc., se hallaba en la ciudad de *Eupatoria*. La estancia en el sanatorio podía variar de seis semanas a dos meses, y los

⁴⁸³ RUIZ BERRIO, J.: op. cit., 1996, pp. 265-266. Según defiende J. PALACIOS {en “A.S. Makarenko”, en *Cuadernos de Pedagogía*, nº46, 1978, p. 43}, Makarenko contrariamente a la tradición inaugurada por los padres del marxismo, defendió la no integración del trabajo y la enseñanza, estando uno y otro desvinculados en su práctica pedagógica.

⁴⁸⁴ Recordemos que estos pedagogos que pertenecen a la escuela soviética pre-stalinista fueron claros entusiastas del *Método de Proyectos* de W.H. Kilpatrick, quien entendía que los programas y métodos tenían que ser abiertos, críticos y no dogmáticos; basados en la experiencia social y en la vida individual y no impuestos de manera artificial y arbitraria por ninguna autoridad. De aquí se derivan las claras diferencias entre la escuela propuesta por Lunacharsky, Krupskaya y Blonsky, de la escuela, que sobrevivió durante el régimen de Stalin, basada en los principios de Makarenko.

⁴⁸⁵ Informe sobre la URSS de Eugenio Pallarés, delegado de la Comisión departamental, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 2775/nº 3)}. En este informe se destaca que es el palacio de *Postichef* en *Kharkov*, la primera casa de pioneros, y que se estaban extendiendo por toda la Unión Soviética; Kiev, Moscú, Leningrado,...

⁴⁸⁶ Laboratorio de electrotécnica y física; laboratorio experimental y laboratorio de galvanoplastia; departamento de tractores y motores de explosión; laboratorio de dirigibles y aeroplanos; departamento de historia natural; laboratorio de química; laboratorio fotográfico; departamento de radio y televisión; laboratorio de aviación; laboratorio de ferrocarriles y tranvías; departamento de autos y bicicletas; laboratorio de comunicaciones; sala de conciertos; sala de dibujo y pintura, departamento de música y canto y biblioteca.

⁴⁸⁷ Asociación de Amigos de la Unión Soviética: op. cit., 1937, p.14.

resultados eran excelentes. A parte de vigilar la salud de éstos, se velaba por su instrucción, que era mixta y se desarrollaba a través de charlas, clases, cantos, conciertos, excursiones, juegos, trabajos manuales, etc. Un elemento importante era siempre el periódico mural, donde los niños exponían sus aspiraciones, sus críticas y sugerencias. Era, también, lugar en el que colocar los dos cuadros: uno negro y otro rojo, donde los pioneros inscribían en el rojo, los nombres de los que adquirirían algún mérito y, en el negro, los que se hacían acreedores de cualquier reprobación⁴⁸⁸.

El campo de vacaciones de los jóvenes pioneros en *Artek*, se tomó como modelo en la URSS, y en el que estuvieron pasando una temporada un nutrido grupo de niños vascos que habían sido evacuados a este país⁴⁸⁹.

La organización interna de los *Pioneros* era parecida a la de los *scouts*, aunque también podemos establecer semejanzas con la organización interna del trabajo escolar propuesta por Makarenko⁴⁹⁰. La unidad organizativa más sencilla era la *patrulla*, compuesta de nueve o diez miembros; tres patrullas formaban una *tropa* a cuyo frente había un jefe asesorado por un miembro del *Komsomol*⁴⁹¹.

La llegada de Stalin al poder hará que la escuela soviética recobre el talante académico propio de la tradición zarista. El perfil de la escuela soviética en estos años estará marcada por la homogeneización, disciplinaria, regularidad y preponderancia de los conocimientos frente al resto de los contenidos. Del mismo modo, los grupos de *Pioneros*, basándose en los preceptos estipulados por Lenin, adquieren un carácter *paramilitar* tanto por los términos empleados en la organización interna de los mismos como por el espíritu combativo en que están inspiradas sus leyes.

El movimiento *Pionero*, en el orden práctico fue una tentativa para formar ciudadanos adictos al doctrinarismo político, y es este el espíritu que se instauró en los grupos comunistas en otras latitudes, como fue el caso de Euskadi.

⁴⁸⁸ *Ibídem*, pp. 16-17. Durante la estancia del grupo de A.U.S. en el Sanatorio de Pioneros en Eupatoria, uno de los pioneros les mandó un mensaje para todos los niños y niñas antifascistas: “<<Decid a los niños de vuestro país que nosotros lucharemos con todas nuestras fuerzas para ayudarles a hacer la Revolución.>>” (p. 17).

⁴⁸⁹ *Niños Soviéticos*. Barcelona, Ediciones Europa-América, 1938, p. 39, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca /F-1194)}. Aún en 1977 este centro era considerado como el campamento nacional de pioneros, en el que todos los años descansaban en él niños procedentes de más de 40 países, {KUZIN, N. y KONDAKOV, M.: op. cit., 1977, p.133}.

⁴⁹⁰ En colectivo estaba dirigido por el educador, quien actuaba de guía, de modelo, quien establecía los objetivos, proponía metas y dividía el colectivo en “destacamentos” al frente de los cuales se situaba uno de sus miembros desingados como “comandante”. Los asuntos comunes eran debatidos en las asambleas del colectivo en las que se buscaban soluciones a los problemas planteados, se debatían problemas de disciplina y se organizaban actividades.

⁴⁹¹ Como señala J.L. GARCIA GARRIDO (1984, p. 509) la organización interna de los pioneros ha conocido transformaciones. En la década de los años 80 cuando el grupo de pioneros estaba ya auténticamente consolidado en la vida soviética, se podían contemplar las siguientes unidades: la mayor sería la “brigada” o (*druzhina*) que podría estar formada por los miembros de toda una escuela; después, el “destacamento” (*otryad*), que coincide aproximadamente con el tamaño de una clase, y por último, las llamadas *zvena*.

En España, fue la *Federación de Juventudes Socialistas* la que creó a finales de 1934 el llamado *Secretariado infantil*, al objeto de potenciar y coordinar las labores de los grupos infantiles socialistas que se estaban gestando. Las tareas de este secretariado recayeron en Manolita García, Alfredo Beltrán y Tomás García Viritato⁴⁹².

“Los pioneros socialistas construyen la estrella roja de carne. Vedlos formados en la Casa de Campo dando vida a nuestra insignia con todo el entusiasmo de muchachos que, pese a la ternura de sus años, comprenden por sentimiento que deben ser socialistas como lo son sus padres, como lo son sus hermanos mayores. En estos hijos de trabajadores que los domingos bajo el sol y los pinos fortalecen su cuerpo saludamos complacidos a la nueva generación que deseamos sea en el mañana infinitamente superior a la que hoy le saluda joven también pero que a su lado ha caído ya en la madurez. A los pequeños socialistas les decimos con cariño que esta estrella que hoy en sus juegos crea deben gravarla espiritualmente en lo más hondo de su espíritu y ternela(sic.) siempre ante ellos como norte y guía, como afán y límite, como ansia de avanzar hacia un futuro que con sacrificios grandes vamos a construir todos para que lo disfruten íntegramente ellos. Y en el número siguiente se publica un entrefilet que dice: El Gobierno se molesta por que los niños en las Colonias Escolares cantan la internacional y alzan el puño. En el Ayuntamiento de Madrid los gubernamentales han planteado la cuestión ¡Niños, cuidado con alzar los pulos. Ya habeis oído a numerosos caballeros que les desagrada y que eso no va con su modo de pensar!. A nosotros sin embargo dá la casualidad de que sin nos agrada. Es más, nos colma de un sano regocijo. Con que, niños, ¡todos a una ! Alzad el puño y cantar: ¡Arriba los pobres del mundo!...”⁴⁹³.

En Euskadi y en plena guerra nacerá el *Grupo de Pioneros*. Tanto los grupos infantiles socialistas y los de los pioneros, que en los primeros momentos venían trabajando de forma independiente, se unirán en las tareas educativas y de propaganda, manteniendo la denominación, cada uno de los grupos, de forma independiente. Por esta razón nos encontraremos con grupos infantiles socialistas y con los de pioneros trabajando conjuntamente con nombres diferentes⁴⁹⁴.

Bajo el respaldo de las JSU de Euskadi, se dará origen a los *Grupos de Pioneros* dentro del marco de la *Federación Nacional de Pioneros de Euzkadi*⁴⁹⁵ y cuyo secretario fue, durante los meses de 1937, Felipe Larena⁴⁹⁶.

⁴⁹² Una de las primeras labores de este joven secretariado fue la de enviar una circular a todos los comités de las JSU al objeto de recabar información sobre la existencia de grupos infantiles en las diferentes localidades; la posibilidad de crearlos y, en el caso de que existieran, la idoneidad de conocer el nombre y lugar de residencia del grupo; los cargos que integraban la Junta Directiva; los nombres y domicilios de los compañeros del grupo; número de afiliados que constituían el grupo haciendo referencia a niños y niñas; el número de escuelas de la localidad junto con la ideología de los maestros,... {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 2775)}.

⁴⁹³ Revista *Renovación*, Órgano de la Federación de Juventudes Socialistas de España, nº 141, p. 2, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca //MF/R. 137-2)}.

⁴⁹⁴ “Federación de Pioneros de Euzkadi”, en *Euzkadi Roja*, nº 91, 7 de enero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/1)}.

⁴⁹⁵ Esta Federación tenía su sede en la calle Ribera 1- 2º de Bilbao.

⁴⁹⁶ “Felipe Larena”, en *El Pionero*, nº 2, s. d., p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}, con motivo de su ingreso en el hospital dadas las heridas causadas por una bomba colocada en el local de las JSU, la redacción de este semanario le dedica un espacio en la “Página del Pionero”. Asimismo, se hace eco de esta noticia en *Joven Guardia*, nº 22, 21 de abril de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

Los Grupos Infantiles Socialistas tenían sede en distintas localidades de Euskadi, y en ellos tomaban parte, por lo general, los hijos de los afiliados. Con anterioridad a la guerra civil tanto los grupos infantiles socialistas como los grupos de pioneros venían funcionando en aquellos municipios en que las JSU disponían de una fuerza política de considerable importancia, sobre todo en los grandes núcleos industriales de la provincia de Gipuzkoa y Bizkaia, y siempre bajo el auspicio de las secciones de los adultos⁴⁹⁷. Ciertamente es que desde octubre de 1934 hasta abril de 1936, aproximadamente durante 18 meses, los grupos infantiles socialistas estuvieron inactivos por motivos de lo que se calificó como *el glorioso movimiento de Octubre del 34*. Aunque hubo grupos infantiles que siguieron actuando de forma clandestina, como fue el caso del grupo de Barakaldo⁴⁹⁸.

Los grupos infantiles a lo largo de la geografía vasca que estuvieron en activo a partir de abril de 1936 fueron los siguientes⁴⁹⁹:

⁴⁹⁷ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 83/nº 11); A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 174/nº 54); A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 74/nº 34); A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 203/nº 2); A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 58).

⁴⁹⁸ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 83/nº 11).

⁴⁹⁹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 83/nº 11) y A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 174/nº 54).

En Gipuzkoa:
 Grupo Infantil Socialista de Eibar⁵⁰⁰
 Grupo Infantil Socialista de Mondragón
 Grupo Infantil Socialista de Tolosa⁵⁰¹
 En Bizkaia:
 Grupo Infantil Socialista de Barakaldo⁵⁰²
 Grupo Infantil Socialista de Begoña (Bilbao)
 Grupo Infantil Socialista de Deusto (Bilbao)
 Grupo Infantil Socialista de Galdames⁵⁰³
 Grupo Infantil Socialista de Miravalles⁵⁰⁴
 Grupo Infantil Socialista de Plencia⁵⁰⁵
 Grupo Infantil Socialista de Retuerto⁵⁰⁶
 Grupo Infantil Socialista de Uribarri
 Grupo Infantil Socialista de Sestao
 Grupo Infantil Socialista de Torre-Urizar (Bilbao)
 Grupo Infantil Socialista de Carranza⁵⁰⁷
 Grupo Infantil Socialista de San Francisco⁵⁰⁸

Uno de los grupos infantiles más activos fue el de la localidad guipuzcoana de Eibar. Una de las fiestas que este grupo comenzó a preparar justo antes de la guerra, fue con motivo de la reorganización del mismo y por la inauguración de su nueva bandera:

“(…)pues la anterior fué quemada por la fuerza pública al apoderarse de nuestra Casa del Pueblo, donde cual nuevos bárbaros destrozaron todo lo existente estimando quizás que su vesanía destructora habría de acabar con algo que es superior e indestructible para las fuerzas mercenarias al servicio de la reacción. Por ello, queremos que, como una nueva afirmación de fé de nuestros postulados socialistas, abiertos a la esperanza de una próxima victoria final, este acto de la inauguración de nuestra roja bandera revista los caracteres de un acontecimiento, concentrándose el 31 de mayo en nuestra ciudad todos los Grupos infantiles de Vizcaya y Guipúzcoa”⁵⁰⁹.

⁵⁰⁰ Los Secretarios del Grupo Infantil Socialista de Eibar en 1936 fueron Luis Felipe Arana y con posterioridad Leticia Echevarria, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 83/nº 11)}.

⁵⁰¹ La Secretaria del Grupo Infantil Socialista de Tolosa era Aurora Pascual, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 83/nº 11)}.

⁵⁰² La Secretaria del Grupo Infantil Socialista de Barakaldo era Marcelina Pérez, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 83/nº 11)}.

⁵⁰³ El Secretario del Grupo Infantil Socialista de Galdames era Justo García, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 83/nº 11)}.

⁵⁰⁴ Los Secretarios del Grupo Infantil Socialista de Miravalles eran Luis Caballero y Alberto Alonso, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 83/nº 11)}.

⁵⁰⁵ El Presidente del Grupo Infantil Socialista de Plencia era Luis Peña y el Secretario, Víctor Odriozola, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 83/nº 11)}.

⁵⁰⁶ El Presidente del Grupo Infantil Socialista de Retuerto era Epifanio Carranza y el Secretario, Antonio Mendivil, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 83/nº 11)}.

⁵⁰⁷ “Grupo Infantil Socialista de Carranza”, en Euzkadi Roja, nº 93, 9 de enero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/1)}.

⁵⁰⁸ “Grupo Infantil Socialista de San Francisco”, en Euzkadi Roja, nº 76, 19 de diciembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/1)}.

⁵⁰⁹ Carta enviada por el Grupo Infantil Socialista de Eibar (firmada por la Secretaria, Leticia Echevarria) a los grupos de Barakaldo, Retuerto, Bilbao, Plencia, Miravalles, Galdames y Mondragón, con fecha de 25 de abril de 1936. En la misma se aludía que para que los gastos del viaje no supusieran un gran sacrificio económico, se iban a organizar recaudaciones semanales, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 83/nº 11)}.

Esta celebración tuvo que aplazarse hasta el día 2 de agosto del mismo año y el programa fue el siguiente⁵¹⁰:

“A las 9 1/4 de la mañana: Gran partido de foot-ball, entre el Grupo Infantil Socialista de Baracaldo y el Grupo Infantil Socialista de Eibar.

Al vencedor se le adjudicará una copa donada por el Ilustre Ayuntamiento.

A las 10 1/2- Entrega de la bandera al Grupo Infantil Socialista de Eibar por el Grupo Infantil Socialista de Retuerto (Baracaldo). A la vez este Grupo entonará un himno proletario dedicado a la bandera que se inaugura.

Seguidamente la Banda de música del Grupo Cultural Artístico Alpinista Infantil de Irún ejecutará diversos himnos proletarios.

A las 11- Gran mitin, en el cual intervendrán destacados miembros de las minorías parlamentarias socialista y comunista.

Después del acto las Juventudes y los Grupos Infantiles desfilarán con sus respectivas banderas por las calles de la ciudad.

A las 3 1/2- Carrera ciclista para los afiliados del Grupo Infantil de Eibar, con el siguiente itinerario: Eibar -Placencia-Eibar. 12 Kms.

Después de dar salida a esta carrera, habrá carreras de 100 y 200 metros.

En estas carreras sólo podrán participar dos corredores de cada Grupo Infantil.

A las 4- Llegada de la carrera ciclista, en la Plaza de la República.

A las 4 1/4- Carrera de “cross-country” en un recorrido de 2500 metros. En esta carrera podrán tomar parte cinco corredores de cada Grupo.

A las 4 1/2- Carrera de cabezudos en bicicleta, en la cual tomarán parte los obreros parados de la localidad.

A las 5- Concierto de bailables en la Plaza, por la Banda.

Al invitaros, pues, a este acto, lo hacemos en la seguridad de que no habrá de faltarnos vuestro concurso en este día de agradable solaz y, fraternidad proletaria”⁵¹¹.

Al mitin⁵¹² fueron invitados Rodolfo Llopis, Dolores Ibaruri y Aurora Arnaiz⁵¹³. Recabando todo tipo de ayuda y donativos de entidades y corporaciones del municipio como de particulares, para que la celebración fuera todo un éxito⁵¹⁴. Pero esta fiesta se truncó con motivo del alzamiento militar y de ahí que la excursión anual que los grupos infantiles socialistas tenían por costumbre realizar tuvo que suspenderse⁵¹⁵.

⁵¹⁰ La circular donde se señala el programa de actividades lleva fecha de 11 de julio de 1936, {A.H.N. - S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 83/nº 11)}.

⁵¹¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 83/nº 11).

⁵¹² También fue invitada M.Nelken, aunque no pudo asistir, y así lo hizo saber al Secretario del Grupo Infantil Socialista de Eibar, Luis Felipe Arana, a través de la carta enviada desde Madrid con fecha de 2 de junio de 1936 por su Secretaria, C. Rodríguez, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 83/nº11-12)}. El precio de las entradas al mitin se fijó en 0,25 ptas para los adultos y de 0,10 ptas para los menores.

⁵¹³ Aurora Arnaiz era vocal del Comité directivo de la Juventud Socialista bilbaína, asidua articulista en el periódico La Lucha de Clases, y una activa socialista en la propagación de las ideas del partido, especialmente las dirigidas a las mujeres. Las mujeres socialistas en Euskadi, entre las que podemos destacar los nombres de Herminia Ayestaran, Angelita Martínez, Inés Amuategui, Concha Manso, Julia Alvarez Resano y la propia Aurora Arnaiz. A pesar de su reducido número, fueron muy activas en la prensa y ofrecieron numerosas conferencias, difundiendo entre ellas la doctrina y la política general del PSOE, las ventajas del divorcio, del control de nacimientos e incluso del aborto, y reivindicaron la independencia económica de las mujeres y su derecho a la educación. En el libro de M. UGALDE SOLANO (1993, pp. 222-229-230-234-235 y 425).se hace referencia a la actividad, fundamentalmente, periodística de Aurora Arnaiz.

⁵¹⁴ El Partido Socialista Obrero Español de Eibar, contribuyó con un donativo de 25 ptas. a esta causa, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 83/nº11)}.

⁵¹⁵ Llegamos a conocer por el artículo sobre “El grupo de pioneros de Baracaldo”, en El Pionero, nº 4, s. d., p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}, que los niños y niñas del grupo de pioneros de Baracaldo

No obstante este activo grupo siguió funcionando durante la guerra, los miembros más destacados del mismo fueron: M^a Luisa Echeverría, Felisa Arregi, Luis Felipe Arana, Leticia Echeverría y Ramón Lasagabaster y Hernández⁵¹⁶.

La guerra hizo que las labores de los grupos socialistas y comunistas infantiles se fusionasen, de forma semejante a lo que había ocurrido con las Juventudes Socialistas, para llevar a cabo un esfuerzo unitario ante las tareas de apoyo a la causa *antifascista*. De este enlace surge el *Movimiento infantil antifascista de Euzkadi*. Era imprescindible reunir en todas las localidades a los Grupos Infantiles Socialistas y a los Grupos de Pioneros, y proceder a su unificación, formando al efecto un nuevo grupo bajo una vieja denominación *Grupo de Pioneros* y en ocasiones haciendo uso del adjetivo de *unificados*⁵¹⁷. No obstante, y como ya lo hemos mencionado, siguieron utilizando sus respectivas denominaciones a pesar de organizarse bajo un mismo movimiento infantil filocomunista, desde el que se desplegaba el control de los mismos⁵¹⁸.

La primera circular del Secretariado de Pioneros dice así:

“A todas las secciones:

La presente circular tiene por objeto exponer a las diversas secciones de pioneros y de Grupos socialistas el deber ineludible que para ellas tienen el ejercer sobre los niños, semilla de hoy, fruto del mañana, una influencia eficaz, profunda, que haga de ellos los hombres marxistas, seguros de que nuestro futuro estado necesita para su completa realización.

Basándonos en lo anteriormente expresado, nos hemos reunido todos los delegados de los distintos grupos de pioneros e infantiles socialistas de Bilbao, acordando la constitución de un Comité Central que de ahora en adelante y siempre de acuerdo con las características, con las normas de las JSU y no perdiendo nuestra **personalidad** de pioneros, hemos de dirigir todas las actividades propias de los niños de Euzkadi.

En próximas circulares os iremos dando a conocer la estructuración de todos los grupos.

En la seguridad que de ahora en adelante todas las secciones organizarán a los pioneros, quedan vuestros y de la causa marxista, **El Comité Central**”⁵¹⁹.

Como resultado de esta decisión, a los grupos anteriores reconvertidos se les unirá la sección de Arrigorriaga y la de Zaramillo (Bizkaia)⁵²⁰.

procedían del grupo infantil socialista de este mismo municipio. Asimismo, sabemos que el dinero que este grupo había recaudado al objeto de asistir a la fiesta del grupo eibarrés, como excursión anual, y por haber sido ésta suspendida, toda la recaudación fue destinada a la formación de las milicias del pueblo, como se nos dice “*milicias que hoy son el más firme puntal del triunfo*”.

⁵¹⁶ “Grupo Infantil Socialista de Eibar”, en *Euzkadi Roja*, nº 76, 19 de diciembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/1)}.

⁵¹⁷ En varios documentos la denominación que se utiliza para designar a esta organización es la de Grupo de Pioneros Unificados y a continuación el nombre de la localidad correspondiente.

⁵¹⁸ La Federación de Pioneros llevaba el control de los afiliados a todas las secciones de Bilbao y de la provincia, {“Federación de Pioneros de Euzkadi”, en *Euzkadi Roja*, nº 138, 3 de marzo de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/2)}.

⁵¹⁹ “PIONEROS”, en *Joven Guardia*, editado por la Federación de JSU de Euzkadi, nº6, 13 de diciembre de 1936, p. 7, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁵²⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 174/nº 54).

Esta nueva organización se llevaría a cabo en cada localidad y por medio de asamblea, en la que se procedería al nombramiento de un Comité para esa sección, compuesto de cinco miembros, a saber, un Presidente y cuatro Secretarios, distribuidos de la siguiente manera: un Secretario de Organización, un Secretario de Cultura y Deporte, otro de Prensa y Propaganda y, por último, uno Administrativo. En esta asamblea de constitución estarían, además de los miembros participantes en la localidad, un miembro del Comité Nacional.

El Presidente debía desempeñar la misión de dirigir el Comité y hacer que todos los miembros del mismo cumplieran con su responsabilidad.

En el Secretario de Organización recaía la labor de llevar a cabo una exhaustiva estadística de los afiliados del Grupo.

El Secretario de Cultura y Deporte, sería el encargado de hacer que todos los Grupos dispusieran de una biblioteca, de equipos de fútbol y atletismo,..., que organizaran charlas, conferencias, festivales, desfiles, y otras muchas actividades relacionadas con la cultura y el deporte.

En cuanto al Secretario de Prensa y Propaganda, recaía en él la responsabilidad del periódico, organizar la venta y propagar su difusión.

El Secretario Administrativo por su parte, se encargaría de que todos los pioneros tuvieran al día sus cotizaciones, liquidaría con la Federación y fiscalizaría los gastos e ingresos del Grupo.

La cuota para los pioneros era de 0,10 ptas. semanales. La mitad se destinaba al Grupo y el resto se debía de enviar a la Federación durante los 5 primeros días del mes. Al mismo tiempo, las Secciones debían comunicar a la Federación el número de afiliados con que contaban hasta el día 25 del mes en curso, en cuyo día terminaba el plazo para que la Federación mandase los carnés y sellos de cotización.

Entre otras actuaciones, la participación de las secciones locales en el *Organo de la Federación de Pioneros de Euzkadi, El Pionero*, será una de las actividades más importantes a destacar de los grupos infantiles. Este órgano era, al tiempo, un fuerte nexo entre todos los grupos locales.

“Conviene que nuestro semanario tenga vida propia y próspera, por lo que cada Sección deberá trabajar en ese sentido. (...) Esperamos que la venta del organo (sic.) de los pioneros será lucida y se hará un concurso de emulación entre los grupos y el que se distinga más en su labor se llevará un premio. Todos los Grupos nos comunicarán el número aproximado de ejemplares que debemos de enviarles”⁵²¹.

Entre otras labores, estos grupos llevarán a cabo tareas de venta del periódico *Joven Guardia*, Organo de la Federación de las JSU de Euzkadi; *El Pionero*, Organo de la Federación de Pioneros de Euzkadi; el reparto de octabillas y la venta, asimismo, de folletos

⁵²¹ Circular nº 3 de la Federación de Pioneros de Euzkadi enviada a todas las secciones de Euzkadi, {A.H.N. - S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 74/nº 34)}.

y otras medidas propagandísticas⁵²². El grupo de Portugalete fue uno de los que desplegó una interesante labor propagandística entre los refugiados⁵²³.

Como se reconoce por la propia Federación de las JSU de Euzkadi *los niños constituyen una fuerza que no nos conviene desperdiciar*⁵²⁴, al mismo tiempo que reconoce abiertamente que *los niños baskos (sic.) tienen también su puesto en la lucha antifascista*:

“Tenéis una misión, pequeños, podéis emplear vuestras energías organizándoos. Formad pronto vuestras legiones de pioneros y empezad vuestro trabajo. Sed útiles, servid de algo y aportad vuestro esfuerzo a esta obra gigantesca que empezó el 19 de julio y que veremos pronto terminada”⁵²⁵.

No se buscaban niños, sino adultos en miniatura que ayudaran por todos los medios a ganar la guerra. Espíritu éste que encontrará rápidamente cabida en las mentes emprendedoras y ávidas de experiencia como las infantiles. No encontrarán obstáculos para manifestar sus deseos de realizar trabajos llamados suplementarios; fortificar, abastecer de agua a las brigadas de choque⁵²⁶,..., o aprender el manejo de las armas, *por si nuestra movilización se necesita en la defensa del territorio patrio*, palabras que se publicaron en *Joven Guardia*⁵²⁷, así como las que se recogen a continuación:

“Debemos tener presente que, para el logro de nuestros ideales, se requiere poseer espíritu de sacrificio e incluso estar dispuestos a ofrecer nuestras vidas en defensa de la libertad, que viene a condensar nuestros anhelos de pioneros”⁵²⁸.

Fue el órgano de las JSU uno de los que cedieron un espacio a los pioneros para que pudieran expresar y comunicar a sus *camaradas* las impresiones sobre el mundo, cómo veían y estaban viviendo la guerra, así como su propia postura ante esta situación y ante la organización a la que pertenecían⁵²⁹. De entre estas páginas es de donde podemos recoger la idea que de esta organización tenían sus propios afiliados. Como nos lo narra un pionero de Arrigorriaga:

“El organismo infantil, al que yo llamo <<Sociedad de Pioneros>>, representa a una madre cuidando a sus hijos; les va enseñando a ser cultos y respetuosos con sus

⁵²² CASTILLEJO, Blas: “Los pioneros de Labayru, los mejores”, en *Joven Guardia*, nº 34, 2 de junio de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁵²³ En *Euzkadi Roja*, nº 49, 17 de octubre de 1936, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/1)}.

⁵²⁴ Carta enviada por la Federación de las JSU de Euzkadi al Grupo Infantil Socialista de Torre-Urizar (Bilbao) el 15 de noviembre de 1936, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 3 a 9)}.

⁵²⁵ “Los niños baskos tienen también su puesto en la lucha antifascista”, en *Joven Guardia*, nº 2, 5 de noviembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁵²⁶ FERNANDEZ, S.: “¡Pioneros mayores: A fortificar!”, en *Joven Guardia*, nº 36, 9 de junio de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}. Carta de un Pionero del grupo de Sestao.

⁵²⁷ FERNANDEZ, S.: “¡Pioneros, aprendamos el manejo de las armas!”, en *Joven Guardia*, nº 24, 29 de abril de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁵²⁸ *Ibidem*.

⁵²⁹ A parte de las cartas que venimos anotando a pié de página de los pequeños pioneros publicadas en el órgano de las JSU de Euzkadi, destaquemos, asimismo, las que a continuación recogemos. De ellas se desprende un valioso contenido sobre la postura de estos niños ante la situación bélica, sus pensamientos, así como sus ilusiones ante el futuro: BARRIOS, Baldomera: “Los pioneros y la guerra”, en *Joven Guardia*, nº 6, 13 de diciembre de 1936, p. 7; GUTIERREZ, Angel (pionero menés): “Carta de un pionero”, en *Joven Guardia*, nº 7, 19 de diciembre de 1936; “Camaradas Pioneros: ¡Ayudad a Joven Guardia!”, en *Joven Guardia*, nº 31, 22 de mayo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

padres; cuando ya van desarrollándose, va haciendo comprender a los niños de que manera tienen que seguir para que cuando sean hombres puedan ser a sus semejantes y a la Humanidad”⁵³⁰.

Serán, también, las proyecciones de películas y festivales otro importante lazo entre los grupos infantiles. Las proyecciones cinematográficas tenían lugar en los cines de las localidades reservándose la sala a este fin⁵³¹.

De la misma forma, el espíritu de solidaridad que debía reinar entre todas las comisiones: regionales, provinciales y locales en ayuda a la infancia maltratada por la guerra, se convertía en hecho vinculante para los pequeños. Todos pertenecían a una misma organización, bajo un mismo espíritu y hacia unas mismas metas, y esa unión se podía reflejar con los actos de ayuda hacia los más necesitados, *¿Qué mejor regalo para un pequeño que recibir un juguete hecho por los Pioneros, por los niños que más deben sentir la solidaridad y la unión fraternal con sus compañeros de juegos, de alegrías, de estudio, de aspiraciones?*⁵³².

Cada una de las secciones tenía que funcionar a modo de centro educativo donde se le inculcasen al niño el amor a la cultura, a la ciencia y el afán por cultivarse a sí mismo. Células en las que practicar deporte, *bien orientado que a la vez que de distracción les sirva para ejercitar sus músculos y preparar su fortaleza física*; fomentar el amor por la naturaleza, *inculcando en ellos los sentimientos de fraternidad y solidaridad que han de unir a todos los hombres del mundo*; impulsar la confección de periódicos, *con arreglo y de acuerdo con las normas pedagógicas de la educación del niño*; organizar museos y exposiciones, *para que los niños puedan mostrar sus propias obras*, y educar al niño en el conocimiento de la guerra, como lo señala el dirigente de los Pioneros de Alcantarilla (Murcia):

“(…)tenemos que luchar para que nuestras organizaciones infantiles no piensen en la guerra como piensan los mayores, sino de forma distinta ya que no es posible taparles los ojos ante la terrible tragedia que vive España.

Al niño hay que hablarle en la actualidad de lo constructivo de la guerra mas que de lo destructivo; más del futuro que del pasado. Hay que hacerles comprender que por medio del estudio serán (sic.) una juventud fuerte y libre”⁵³³.

Aunque uno de los grandes problemas con los que se encontraron las organizaciones locales de Pioneros, fue con la necesidad de formación para crear instructores que llevaran a cabo este conjunto de tareas. Esta cuestión se puso de manifiesto en la *1ª Reunión Nacional*

⁵³⁰ URIARTE, Pascual: “Voces de los pioneros”, en Joven Guardia, nº 28, 12 de mayo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁵³¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 174/nº 54), autorización que solicita la Federación de Pioneros de Euzkadi al Dept. de Asistencia Social -Gerencia de Espectáculos- con el fin de celebrar en el *Cinema Basauri* funciones cinematográficas.

⁵³² “Fiesta del Niño. Del 1 al 15 de enero de 1938”, en Boletín de Orientación de la Federación Nacional de Pioneros. Valencia, años II, nº 3, 1 de enero de 1938, p. 16, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 679)}.

⁵³³ PARRA SANCHEZ, Francisco: “Habla uno de nuestros jóvenes dirigentes. Ligera idea sobre la organización infantil”, en Boletín de Orientación de la Federación Nacional de Pioneros. Valencia, años II, nº 3, 1 de enero de 1938, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 679)}.

de *Dirigentes e Instructores de la Federación de Pioneros de España*. Aquí se pensó en organizar, en principio, cursos dirigidos a los compañeros/as de todas las provincias que sustentaran el cargo de responsables o dirigentes de grupo, al objeto de dotarles de una sólida formación para desempeñar el cargo:

“Necesitamos prepararnos, necesitamos ponernos nosotros mismos en condiciones de llevar a cabo esta gran tarea y de aquí que unos (sic.) de los puntos que vamos a tratar en esa reunión, va a ser la formación de instructores, la creación de una Escuela Central de Instructores de la Federación, que podrá llegar a ser más tarde, cantera de buenos maestros, semillero para futuros educadores de una generación fuerte, capaz de realizar la obra constructiva que el fin de la guerra ha de exigir a todos”⁵³⁴.

Pero cierto es que estas cuestiones ya no afectaron a los Pioneros de Euskadi. Situándonos, nuevamente, en nuestro contexto, mencionemos que el 23 de febrero de 1937 la *Federación Nacional de Pioneros de Euzkadi* dirigió una instancia al Secretario de la Consejería de Cultura del Gobierno de Euzkadi, solicitando de ésta la cesión de locales y material pedagógico necesarios para organizar clases elementales de instrucción.

“Muy Sr. nuestro: Siendo esta entidad, de marcado carácter antifascista y a la vista, de que por imposición de la guerra civil que el pueblo sufre, la pedagogía se encuentra en situación de estancamiento con el consiguiente perjuicio para la infancia, entre la que se encuentran los efectivos de esta Federación:

Venimos en solicitar, de ese Departamento, la cesión de locales y material (mesas y libros), necesarios, para organizar clases elementales de instrucción, allí donde creamos factible y conveniente.

No dudando dará a esta solicitud, la importancia que realmente tiene, quedan suyos attos. en la causa antifascista”⁵³⁵.

Cuatro días después, A. Ruiz del Castaño, hizo llegar a esta Federación la siguiente carta en la que se les respondía a su petición con estas palabras:

“(…) lamentando no poder acceder de momento a sus loables deseos pues impuesta la referida Comisión de la necesidad de la apertura de las escuelas públicas, se está preocupando de solucionar el problema de locales para las mismas, la mayoría ocupados para necesidades de guerra, y del problema de material escolar hoy difícil de conseguir por las circunstancias actuales”⁵³⁶.

Una respuesta que no cabía esperar de esta Consejería puesto que otras peticiones similares a ésta habían sido aceptadas, aunque no provenían, cierto es, de una organización con la vertiente sociopolítica que ésta mostraba. A pesar de todo, la decisión desvela la preocupación de esta secretaría por solucionar los problemas de la educación primaria en las escuelas públicas, así como el valor que desde esta Federación se le concedió a la iniciativa, pues en las secciones de Barakaldo y Arrigorriaga comenzaron las clases de primera instrucción a pesar de la negativa del Dept. de Cultura de dotarles de material.

El responsable de los 200 alumnos/as que asistían diariamente a las clases de la sección de Barakaldo era el maestro Maximiano Santamaría. Era pequeño el local con que se

⁵³⁴ “Nuestra próxima reunión de dirigentes (días 8 y 9 de enero de 1938)”, en Boletín de Orientación de la Federación Nacional de Pioneros. Valencia, años II, nº 3, 1 de enero de 1938, p. 3, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 679)}.

⁵³⁵ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-58).

⁵³⁶ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-58).

contaba y elevado, en cambio, el número de alumnos que acudían a él. El maestro los dividió por secciones impartiendo las clases por turnos. Las clases eran mixtas y las niñas tenían el añadido de la asignatura de costura que no entraba en el curriculum masculino.

“Observemos mas detenidamente los numerosos dibujos que cubren las paredes de la clase. Hay algunos que son verdaderas obras de arte, pero de todos ellos destacan los que verdaderamente dan tono a la exposición, es decir los dibujos alegóricos a la causa del pueblo y a sus firmes puntales: puños en alto, banderas rojas, la hoz y el martillo, retratos de Marx, Lenin, Stalin, Pablo Iglesias, Tomás Meabe, etc., y al lado de ellos otros trabajos que también son símbolos; paisajes campesinos vascos con colores verdes de nuestra querida tierra, grupos de baserritarras labrando, en las ferias, camino de la aldea y otras escenas vascas de paz que hacen recordar aquellos tiempos que muy pronto volverán más luminosos que antes, aquellos tiempos en que la paz sonreía en los montes verdes de Euzkadi. Destacan estos trabajos porque indican que el niño siente también la causa de la liberación del pueblo trabajador, y desea asimismo la liberación del pueblo euskérico, de la tierra vasca. Difícilmente pueden encontrarse dibujos de esta clase en las escuelas reaccionarias, donde se obligaba al niño a ir por un estrecho camino sin dejarle un margen de libertad para sus sentimientos, para sus aspiraciones”⁵³⁷.

La escuela fue creada y sostenida a través de las recaudaciones que efectuaban los Pioneros. Escuela, según se nos dice, en la que las relaciones entre el maestro y los alumnos eran cordiales y respetuosas, *nacidas no del miedo al castigo sino por cariño y estimación hacia el maestro*⁵³⁸.

Otros grupos de Pioneros, como el caso de los de Sestao, manifestaban su deseo de asistir a clase con regularidad, al objeto de educarse para el futuro⁵³⁹.

Era, también, habitual la organización de conferencias por parte de los pioneros, encargándose de ellas aquellos pioneros más destacados en la organización, como era el caso de Félix Larena. Los discursos comenzaban con una explicación de la situación del país; del cómo y del porqué de la guerra; del peligro que el fascismo representaba al poder éste poner fin a las libertades de los pueblos, y se pedía la ayuda de todos los *camaradas*. Se pasaba, a continuación, a presentar el modelo de organización ideal de la infancia como era el de la URSS y, finalmente, al objeto de fortalecer los cuadros, se les instruía sobre el desenvolvimiento de los distintos secretariados y la forma de propagar el órgano de su movimiento, *El Pionero*⁵⁴⁰.

⁵³⁷ “El grupo de pioneros de Baracaldo”, en *El Pionero*, nº 4, s. d., p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁵³⁸ *Ibidem*.

⁵³⁹ “Quieren enseñanza”, en *La Lucha de Clases*, nº 1897, 9 de marzo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁵⁴⁰ Podemos comprobarlo en el artículo de “Los Pioneros de Baracaldo. Un acto simpático”, en *Joven Guardia*, nº 22, 21 de abril de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

A parte de estas acciones conducentes a la formación de los cuadros estarán, también, aquellas dirigidas a la ayuda hacia otros niños y niñas. Nos referimos a la organización de funciones y tómbolas en pro de los huérfanos de milicianos⁵⁴¹.

El Presidente de los pioneros de Arrigorriaga era Pascual Uriarte⁵⁴², y las actividades educativo-culturales estaban dirigidas por José Orozco. Sus actividades giraban en torno a numerosos proyectos que intentaban aunar la formación física con la intelectual. Esta preocupación será una de las constantes que se vislumbren en los grupos de Pioneros⁵⁴³. Lo más destacado de este grupo fue la organización de una amplia biblioteca, las excursiones organizadas al campo y las competiciones deportivas: fútbol y atletismo. A las niñas se les animaba a participar en los concursos deportivos a través, se nos dice, de sus *trabajos de bordados sobre dibujos alegóricos a estos deportes*⁵⁴⁴.

El comité de Sestao, también, llevó a cabo actividades de este tipo, como fue el servicio organizado de clases nocturnas, para las cuales se quejaba de tener grandes dificultades a la hora de hallar *maestras de izquierda* que desearan desarrollar esta actividad⁵⁴⁵.

En cuanto al volumen de los afiliados dependía a su vez de las dimensiones de la localidad y de los afiliados adultos que hubiera en la misma. Nos encontramos, por ejemplo, con 500 afiliados en Barakaldo, y sólo con 20 en el radio de Begoña. Era, sin duda alguna, el grupo de Barakaldo el más numeroso y el mejor organizado de Euskadi⁵⁴⁶.

⁵⁴¹ Señalemos, a modo de ejemplo, la función que tuvo lugar en el Coliseo Albia en beneficio de los huérfanos de milicianos, {“Federación de Pioneros de Euzkadi”, en La Lucha de Clases, nº 1906, 19 de marzo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁵⁴² URIARTE, Pascual: “Voces de los pioneros”, en Joven Guardia, nº 28, 12 de mayo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁵⁴³ En el artículo de “Cultura Física y deportes”, en Boletín de la Federación Nacional de Pioneros, nº 3, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 679)}, se nos relata la importancia de crear grupos de monitores de educación física en el seno de la Federación para que éstos sean enviados a distintas ciudades y pueblos, a fin de realizar cerca de los grupos de Pioneros una labor de enseñanza práctica sobre ejercicios físicos y deportes, “*dando así una orientación eficaz y técnica en todos los lugares donde existan Pioneros*”. También se nos da a conocer la inclusión en el Consejo Nacional de Educación Física y los Deportes, organismo dependiente del MIP, a un camarada de la Federación Nacional de Pioneros para que velara los intereses de los Pioneros en esta materia.

En el conjunto del boletín puede destacarse, asimismo, la importancia que el desarrollo de la educación física posee para la Federación Nacional de Pioneros. Además del artículo mencionado, destaquemos el titulado “Indicaciones para desarrollar una clase práctica de educación física en los grados primarios”, donde se señala que pueden ser motivo para dar una clase las tareas del campo, como: la trilla, la siega, la vendimia, la siembra, la recolección de fruta, la labranza o bien pueden hallarse, también, motivos en la naturaleza imitando a los animales, como: los gansos, los pájaros, las ranas, los gatos, etc. En los Planes de Estudio de la Escuela Primaria se substituyó el término de “ejercicios físicos” por el de “educación física”, que comprendía desde el cuidado higiénico del cuerpo hasta su fortalecimiento, mediante juegos libres y organizados, deportes y ejercicios gimnásticos. El Consejo Nacional de Educación física y deportes publicó un manual para la educación física de la infancia.

⁵⁴⁴ “El grupo de pioneros de Arrigorriaga”, en El Pionero, nº 8, s. d., p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁵⁴⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Carp. 174/Leg. 54).

⁵⁴⁶ “Los Pioneros de Baracaldo. Un acto simpático”, en Joven Guardia, nº 22, 21 de abril de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}. La secretaria del grupo se estableció en la Casa del Pueblo, y era

Las secciones locales a su vez podían subdividirse en células de barriada. En el caso de Bilbao encontramos los grupos de Pioneros de Achuri, Uribarri, Recaldeberri, Labairru, Peña, Iralaberri, Machín⁵⁴⁷, y durante los últimos meses se formó el grupo que abarcaba el radio de Bolueta⁵⁴⁸ y apuntamos, también, los denominados *Perezagua* y *Stalin*. El primero en honor de Facundo Perezagua creador del PSOE en Bizkaia y, posteriormente, uno de los fundadores del PCE. Haciendo coincidir, además, con el nombre utilizado por uno de los bñn. de las milicias vascas. El segundo en honor del dirigente soviético.

En cuanto a los grupos socialistas de Begoña, Torre-Urizar, Uribarri y Deusto⁵⁴⁹. En cambio en la sección de Sestao, la división se efectuaba por calles⁵⁵⁰. Tenemos, asimismo, constancia del grupo de Basauri⁵⁵¹, del de Durango⁵⁵², Portugalete⁵⁵³, Las Carreras⁵⁵⁴ y el constituido en Miravalles⁵⁵⁵. A la formación de estos grupos asistían delegados del Comité Nacional de Pioneros de Euzkadi, representantes de las JSU, y se daba lugar a una velada o reunión infantil, en la que intervenían los Pioneros, se amenizaba con proyecciones de cine, así como con representaciones de canto y danza.

En cuanto a la edad de los afiliados a estos grupos infantiles, ocupaba una extensa banda de edad: desde los 6 hasta los 16 años, aunque la franja en la que mayor número de afiliados podemos contabilizar es la que se extiende de los 10 a los 15, y en relación al sexo, será en términos cuantitativos superior el número de niños-adolescentes que de niñas-adolescentes⁵⁵⁶.

allí donde tenían que hacer efectivas sus cotizaciones mensualmente, {"Grupo de pioneros de Baracaldo", en La Lucha de Clases, nº 1963, 25 de mayo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

547 "Pioneros", en Euzkadi Roja, nº 184, 25 de abril de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

548 "Pioneros", en Euzkadi Roja, nº 192, 5 de mayo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

549 "Convocatoria", en Euzkadi Roja, nº 61, 2 de diciembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/1)}.

550 Los afiliados a esta sección era de 55 miembros, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "OIPA", Carp. 9/Exp. 6)}.

551 "Grupo de Pioneros de Basauri", en CNT del Norte, nº 71, 29 de abril de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

552 El grupo de Pioneros de esta localidad se constituyó el 14 de marzo de 1937, {"Movimiento Pionero en Durango", en La Lucha de Clases, nº 1902, 15 de marzo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

553 "Pioneros de Portugalete", en Euzkadi Roja, nº 140, 5 de marzo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/2)}.

554 "Pioneros de Las Carreras", en Euzkadi Roja, nº 153, 20 de marzo de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

555 Con asistencia de dos delegados del Comité Nacional de Pioneros de Euzkadi y la representación de las JSU, tuvo lugar la constitución de este grupo. La comisión directiva de este grupo quedó formada de la siguiente forma: secretario general y organización, Julio García; secretario administrativo, Antonio Marañoñ; Cultura y Deporte, Angel Urrutia y Prensa y Propaganda, Julia Fraile, {"Constitución del grupo de Pioneros de Miravalles", en La Lucha de Clases, nº 1907, 20 de marzo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

556 Puede comprobarse, por ejemplo, en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 36/nº6), que los afiliados a la sección de Portugalete de la Federación de Pioneros de Euzkadi, y en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER,

Se constituyó, asimismo, a principios del mes de octubre del 36, un grupo de pioneros formado por los niños guipuzcoanos refugiados en Bizkaia. La sede se situó en la cantina de la Concha, ubicada en las Escuelas con esta misma denominación, y bajo la responsabilidad de José López (PCE), y al grupo se le conoció bajo el nombre de *Euzkadi Roja*, en honor al periódico comunista. Al igual que para los grupos de Bizkaia, se convocaba a las reuniones tanto a los grupos infantiles socialistas, como a los grupos de pioneros de Gipuzkoa⁵⁵⁷. Su objetivo, como el del resto de los grupos, era el de inculcar en los niños el espíritu *antifascista* y el educarles en los sentimientos del internacionalismo proletario⁵⁵⁸.

El contexto, sin duda alguna, era propicio para apoyar y desarrollar las actividades anteriores. Los telegramas que desde Valencia dirige el Director gen. de Primera Enseñanza a la Del. de Enseñanza Nacional en Euskadi, verifican esta postura⁵⁵⁹.

El movimiento de *Pioneros* en Euskadi tomará como modelo a la organización homónima soviética.

La organización de Pioneros rusos, movimiento pre-konsomol, antesala al partido comunista, tuvo su traducción durante la guerra en Euskadi en la Federación de Pioneros como movimiento pre-JSU. Tanto una como la otra despliegan su acción al margen de la escuela reglada, en el caso de la U.S., el movimiento de los Pioneros sirvió de apoyo al partido a la vez que a la escuela oficial, refuerzo de los aprendizajes desde el campo del ocio y del tiempo libre; en cambio, en Euskadi se comparte con el grupo de la U.S. el apoyo a la

Serie "OIPA", Carp. 9/Exp. 6), afiliados en el radio de Begoña que las edades no difieren al compararlas con los miembros de otros grupos infantiles, como puede ser el caso del Grupo Infantil Socialista de Vallejo de Orbo (Palencia), {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 62/nº 7)}, que aún estando en contextos diferentes presentan un perfil como grupo muy semejante.

⁵⁵⁷ "Federación de Pioneros de Euzkadi. A los niños refugiados", en *Euzkadi Roja*, nº 122, 12 de febrero de 1937, p. 2, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁵⁵⁸ "Los niños guipuzcoanos, refugiados en Bilbao, forman el grupo de pioneros rojos Euzkadi Roja", en *Euzkadi Roja*, nº 47, 10 de octubre de 1936, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/1)}.

⁵⁵⁹ En el telegrama de 17 de abril de 1937, se alude a que en todas las escuelas nacionales se celebre un festival el día primero de mayo, cuyo alcance se dejaba, en cada caso, a la iniciativa de la Inspección provincial y a las posibilidades locales. Entre otras actividades se proponían funciones teatrales, cine, guiñol, recitaciones poéticas, etc. Además, a través del telegrama del 28 de abril del mismo años, se hace saber a la Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi, que: "Conforme instrucciones que habrá ya recibido y cumplimentado sirvase advertir con toda diligencia a las escuelas de esa provincia que la fiesta infantil de 1º de Mayo terminará con una emisión radiada dicho día a las cuatro de la tarde que deberán ser oídas por los niños en sus escuelas a cuyo efecto los maestros harán cuanto puedan por instalar un receptor en sus locales de no ser eso posible la emisión será oída en otros locales donde existan receptores". En estos festivales, se añade, que "se hará referencia no sólo a la significación de la fiesta de los trabajadores sino también a la conmemoración del dos de mayo, parangonando analogías de la guerra de independencia con la actual lucha frente ejércitos invasores". Como complemento se entregaría, además, a cada escolar un paquete de golosinas con cargo a este ministerio y equivalente a cincuenta céntimos el paquete. Asimismo, en el telegrama del 18 del mismo mes y año, se le comunica a la Delegación que: "Sirvase gestionar y comunicar telegráficamente antes 24 horas posibilidades de que en esa provincia se fabrique escarapelas con estrella roja de cinco puntas y colores republicanos con destino a todos los niños edad escolar provincia para ser distribuidas primero mayo caso de que no sea factible fabricarlas para todos indique numero que tuviera que enviarse desde Valencia", {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 505)}.

comunidad comunista, tendiendo con sus planteamientos hacia la aproximación al modelo escolar de aquel país.

El movimiento soviético da muestras de organizarse de forma paramilitar (dado el alto número de simpatizantes con los que contó en la década de los años 30 y del espíritu con que se impregnó la educación a la llegada de Stalin al poder), en Euskadi, en cambio, la organización responde, más bien, a parámetros políticos (siguiendo las divisiones en campos de trascendencia en el seno de los partidos políticos y asignación de cargos administrativos y de responsabilidad).

La finalidad en ambos casos era el adoctrinamiento comunista de la masa infantil simpatizante. Su traducción en objetivos se especificaba en una correcta formación política, tanto para el movimiento vasco como soviético, y una formación patriótica para este último. En el caso de los Pioneros vascos el discurso que se utiliza no es en términos de Patria, Estado o Nación (quizá por no querer inmiscuirse en una farragosa discusión), sino de *clase*.

La estrategia, en ambos casos, en torno a los planteamientos educativos se circunscribe al no formal, desplegando actividades del tipo de excursiones, prácticas de deporte, trabajos manuales, juegos, lecturas,... dándose el caso de la instalación de escuelas en estas sedes, al margen del sistema educativo pero siguiendo, en ocasiones, los mismos parámetros que en la enseñanza reglada (secciones de Barakaldo, Arrigorriaga, Sestao), como respuesta a las circunstancias que la guerra estaba provocando (aumento de la matrícula escolar, cierre de centros,...).

5.5.2.- Publicaciones Infantiles e Ideología

En este apartado intentaremos ofrecer una visión global de las publicaciones que los niños que estaban en la zona republicana de Euskadi podían tener en sus manos, leer su contenido y adquirir muchos de los conocimientos que en estas páginas se vertieron.

Por una parte, presentaremos el contenido de los artículos que los *Pioneros*, mayoritariamente vascos, editaron en prensa adulta, así como las secciones que estos diarios ofrecían a los más pequeños de la casa. Por otra parte, centraremos nuestra atención en aquellas publicaciones que fueron pensadas exclusivamene para la infancia, en las que la aportación de los niños y niñas variará dependiendo de los títulos de prensa, pero que, en cualquier caso, los destinatarios eran siempre los niños y niñas *antifascistas*.

Varios titulares de prensa adulta dedicaban una página, por lo general una vez por semana, a tratar ciertos temas que de una o de otra forma estaban relacionados con problemas infantiles: *La Gaceta del Norte*⁵⁶⁰, *El Pueblo Vasco*⁵⁶¹, *Euzkadi Roja*⁵⁶², *Joven Guardia*⁵⁶³,...,

⁵⁶⁰ La página que este diario dedicaba a cuestiones infantiles se titulaba: "Página de la mujer y del niño". Donde únicamente se difundían artículos sobre el hogar, la moda, recetas de cocina,... y se aconsejaba sobre temas alimenticios, educativos, sanitarios en relación a la infancia. Entremezclando anuncios publicitarios entre sus columnas, { *La Gaceta del Norte*, A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 15/1-2)}.

este espacio dedicado a la infancia, cuyos destinatarios eran las mujeres, las madres, poco interés podía suscitar entre los niños y niñas. Los artículos se ocupaban del cuidado, alimentación, juegos, educación de los más pequeños, que escritos por expertos, se publicaban semanalmente al objeto de orientar, asesorar y, quizá, solvertar ciertas dudas que se planteaba a cualquier mujer a cargo del cuidado de niños/as.

Si bien estos titulares publican una página dedicada al niño, en el mejor de los casos, ésta va dirigida a los adultos, a las madres para ser más exactos. Pero en otras publicaciones, como en el caso de *La Tarde*⁵⁶⁴ y del periódico *Ayuda*⁵⁶⁵, las secciones dedicadas a los niños, son apartados en los que éstos pueden intervenir, aún más, son espacios compuestos, casi íntegramente, por los trabajos de los niños y niñas.

En el caso del periódico nacionalista *La Tarde*, podemos contemplar los siguientes apartados en la página titulada “Sección Infantil de La Tarde”: a) redacciones de los niños/as narrando experiencias, mostrando sus quejas o descontentos, haciéndonos saber, en definitiva, a todos cual es su opinión sobre: las vacaciones, los abuelos, las fiestas, la guerra,... b) historietas y chistes (no aparecen en todos los ejemplares); c) juegos y

⁵⁶¹ Todos los jueves se publicaba la sección denominada “Página femenina” (por lo general, en la cuarta página del diario), e igual que en el caso anterior, el apartado titulado “Guía para la madre”, será el que se ocupe de cuestiones relacionadas con la infancia, {El Pueblo Vasco, A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Per. 100)}.

⁵⁶² Una vez por semana era publicada la página “Sección de la mujer y del niño” (que ocupaba la mitad inferior izquierda de la página 5º del diario). Dentro de ésta se distinguen dos grandes apartados o bloques temáticos dedicados a la mujer: a) artículos en donde se destaban las acciones emprendidas por mujeres del partido, como era el caso de Dolores Ibarruri; b) artículos en donde se siguen dando consejos, recetas,... a las féminas, para que sigan desempeñando el papel tradicional, de ama de casa, esposa y madre. Esto por lo que respecta a las mujeres, y en cuanto a los niños, son consejos dirigidos a las madres: correcta educación, alimentación, cuidado de los más pequeños, los que se facilitan. Es curioso, pero en este pequeño espacio dedicado a la mujer y al niño, pero dirigido única y exclusivamente a las mujeres, solía aparecer publicada una columna bajo el título de “Curiosidades”, en donde se daba a conocer, por ejemplo el origen de la palabra <Boycott>, u otro sobre “Las delicias del fascismo italiano”,... da la impresión que este bloque de “Curiosidades” junto a los artículos de mujeres destacadas y activas en el partido, ofrecen otra dimensión diferente a la formación de las mujeres. Aunque, también es cierto, no es opuesta sino complementaria a los artículos sobre el punto de cruz, la receta del pavo al horno o la de cómo reducir la fiebre a los niños, {Euzkadi Roja, A.H.N. -S.G.C.S.-(Hemeroteca, Per. 13/1-2)}.

⁵⁶³ Este periódico publicó la página titulada “Sección femenina”, que comenzó el día 19 de abril de 1937 (nº19), y finalizó el 15 de mayo del mismo año (nº29). Se publicaba los sábados. Cuatro eran las secciones que componían este apartado: Consejos para la casa, Cocina práctica, Moda y artículos varios en torno al trabajo, la situación de la mujer en otros países,... A la infancia no se le dedicará una atención especial, {Joven Guardia, A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Per. 53)}.

⁵⁶⁴ Los jueves se publicaba el espacio titulado “Sección Infantil de La Tarde” (los sábados, por su parte, les tocaba el turno a las mujeres con la sección titulada “La página femenina”). El último día de publicación de esta página infantil fue el jueves 17 de septiembre de 1936 (año XXIII, nº 6797), aunque este diario continúe su publicación hasta el año 37, {A.H.N. -S.G.C.S.-(Hemeroteca, Per. 62/1-2)}.

⁵⁶⁵ El periódico Ayuda, *Organo de la Solidaridad. Edición Especial para el Norte y Euzkadi*, estaba editado por la Comisión Ejecutiva del Norte y Euzkadi del SRI. Comienza a publicarse este periódico, el 1º de Mayo de 1937, y el último ejemplar que hemos podido consultar, es el nº 6 del 15 de Agosto del mismo año. El contenido se distribuye, por páginas, de la siguiente manera: Portada/2º: Nos presentamos/3º: Panorama internacional/4º y 5º: Solidaridad Internacional/6º- 9º: Artículos diversos/10º: La labor del SRI/11º: Los amigos del SRI/12º y 13º: Héroes del antifascismo /14º: Los niños/ 15º: Humorismo nacional y extranjero/16º: Contraportada: fotografías. Estaba escrito a una o dos columnas, dependiendo de la página, {A.H.N. -S.G.C.S.-(Hemeroteca, Per. 71//MF/R-2223)}.

pasatiempos: en el que se incluyen crucigramas infantiles, juego de errores, problemas gráficos,... y d) el espacio titulado “Los cuentos del Abuelo” publicados bajo el anónimo *El Abuelo*. En cada ejemplar aparecerá un fragmento de un cuento infantil. Los títulos de éstos se asemejan a mandatos, recomendaciones o lecciones instructivas: “Honrarás a tu padre y a tu madre” (nº6749 al 6761), “No robarás” (nº6767 al 6779), “Sacrificar las fiestas” (nº6785), “El castigo del ambicioso” (nº6791), “El peso de la ley” (nº6797),... Todos ellos presentan una misma estructura interna: introducción-presentación, nudo, desenlace, finalizando con un interrogante, para cuya solución había que esperar hasta la semana siguiente en donde se daba respuesta al mismo. Las dos primeras secciones estaban elaboradas íntegramente por los niños y, las dos últimas por el equipo de redacción.

En cuanto al periódico *Ayuda*, y concretamente en la sección denominada “Los Niños”, podemos destacar los siguientes apartados:

a) aquel en el que se incluyen los llamamientos de ingreso al SRI, haciendo alusión a la importancia del aumento de miembros para mejorar las evacuaciones, atender a los niños huérfanos de guerra⁵⁶⁶, ...:

b) artículos de opinión: un breve espacio en donde los más pequeños opinaban sobre aquellas cuestiones que más les interesaban y, acerca de las cuales, podían emitir su propia opinión al respecto⁵⁶⁷.

⁵⁶⁶ “Camaradas: El fascismo internacional acecha nuestra patria, nuestros padres y hermanos mayores la defienden, son unos héroes que no dudan un momento en dar su vida por la causa popular.

Pero nosotros, los niños españoles antifascistas, no podemos permanecer impasibles ante ese esfuerzo sobrehumano del pueblo en armas. Nosotros tenemos también que aportar nuestro pequeño apoyo a la causa, que será utilizado provechosamente por el Socorro Rojo Internacional.

Los pequeños antifascistas no podemos ser tan egoístas, que permitamos que nuestros hermanos de guerra, los hijos de los milicianos muertos defendiendo el suelo español, no tengan como nosotros un hogar caliente, unos juguetes, unos vestifos y zapatos como nosotros.

Si tenemos medios para ayudarlos ¿Porqué no hemos de hacerlo? Lo haremos: ingresando en el Socorro Rojo Internacional que no desampara a los que han sido víctimas inocentes de esta guerra cruel que ha dejado sin hogar y sin familia a multitud de niños, tan españoles y tan antifascistas como nosotros, que reclaman un hogar y un calor que han perdido.

¡Niños y muchachos antifascistas!

Ingresad en el S.R.I. haréis una gran labor antifascista de ayuda a las víctimas de la guerra española”, {Por un pequeño antifascista: “A todos los niños antifascistas”, en *Ayuda*, nº6, 15 de agosto de 1937, p.2. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 71//MF/R-2223)}.

⁵⁶⁷ Destaquemos el artículo anónimo titulado “Evacuación, factor de la victoria” que dice así:

“Madrid, el heroico y fuerte, venció sobre las hordas extranjeras, después de varios meses de resistencia, durante los cuales fué un muro infranqueable al torrente desbocado de los ejércitos del fascismo internacional.

Madrid venció, pero venció gracias a la gran organización de las evacuaciones que salvaron millares de víctimas inocentes.

Además de esto, la evacuación evita que los criminales <<pájaros negros>> asesinen sin escrúpulos de ninguna clase a los niños y mujeres, que no habiendo evacuado a tiempo, fueron carne inocente destrozada por la metralla germana.

Pero no sólo esto evita la evacuación. Cuando un miliciano deja a su mujer e hijos en la ciudad, no sabe si los criminales aviadores extranjeros los estarán descuartizando con saña, y esto hace decaer notablemente la moral del miliciano, padre de familia.

Pero si sus hijos han evacuado ya, entonces sabe que el SRI los ampara y defiende contra la metralla asesina y es cuando el miliciano defensor de la causa de la libertad se hace cada vez más valiente ante sus

c) poemas, poesías y canciones infantiles en las que se hace alusión a la guerra. Se narra la salida del padre al frente, se describen las lágrimas de la madre al verle partir, se enfatiza el consuelo que los más pequeños ofrecen a ésta ante tal situación,... Poesías llenas de esperanza en las que se hace alusión al final de la guerra, donde se muestra la necesidad de vencer al fascismo,... y aquellas otras, en donde ampliamente se muestra el deseo ferviente de los niños de participar activamente en la lucha armada⁵⁶⁸, o poemas sobre los propios Pioneros⁵⁶⁹.

La reivindicación de la infancia por ocupar un lugar en el movimiento actual se hacía en términos que inducían a la violencia: *empuñar las armas junto a los adultos*⁵⁷⁰.

enemigos, circunstancia que hace al Ejército Popular mucho más fuerte por su alta moral, acelerando así la llegada del día del triunfo definitivo.

Reducir la población a un mínimo adecuado, es reducir el peligro al mínimo, o mejor, anular la posibilidad del peligro.

¡Ciudadanos del Norte!

¿Queréis salvar a vuestros hijos de los <<cuervos negros>>?

¿Queréis ver pronto el día del triunfo?

Evacuad las mujeres, niños y ancianos.

El Socorro Rojo Internacional no los desampará”, {Por un pequeño antifascista: “Evacuación, factor de la victoria”, en Ayuda, nº6, 15 de agosto de 1937, p.2. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 71//MF/R-2223)}.

⁵⁶⁸ “Me gustaría ser <<grande>>/y tener un gran cañón,/y matar muchos fascistas/y defender mi nación/.

Madre, si yo fuera <<grande>>/¿me dejarías marchar,/para matarlos a todos/y la guerra terminar?/

¡Volvería mi papito!/y no llorarías,,,/yo estaría muy contento,/y...sería<<un hombre ya>>/

Sería un hombre muy grande/y ya podría fumar.../y trabajar todo el día,/para a mi patria ayudar.../

Ya sé que soy pequeñito/y que no sé pelear./¡Pero aprenderé enseguida/si tú me dejas marchar!/

No tengas miedo a que muera,/seré un bravo luchador,/y los bravos <<no morimos/a manos de la traición>>/

Madre, quisiera ser <<grande>>/y marchar a pelear,/y matar a los traidores/que a los niños pequeños/les

dejan sin sus papás./Pero...¿estás llorando madre?/pues, no tienes que llorar,/porque aún soy pequeñito/y no

puedo pelear./¡No llores madre!papito,/que es más valiente que yo, mata a todos los fascistas,/y la guerra...¡se

acabó!/Y volverá muy contento,/y nos querrá mucho más,/y por ser tan buen soldado,/vendrá siendo

General.../Y, cuando yo le pregunte,/la guerra ¿se acabó ya?/papá me dirá contento,/¡La guerra no volverá!/

Todos los hijos del pueblo,/unidos para luchar,/dimos muerte al Lobo Fiero,/y no resucitará./

Por nuestra España luchamos,/por lograr su libertad,/y al final lo conseguimos,/¡Viva la Internacional!/

¡No llores madre querida!/que mi papá volverá,/¡y verás que guapo viene/con traje de General!”,

{Poesía escrita por una niña de 12 años, PEREDA VIVANCO, Carmen: “Quisiera ser <<grande>>”, en Ayuda, nº3, 15 de junio de 1937, p.18. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 71//MF/R-2223)}.

⁵⁶⁹ “(...) Rojo, rojillo,/de gracia lleno,un poco pillito/y un mucho bueno./La sangre moza/bate tus sienas.../Anda y destroza/ya tus rehenes.../¡Ay, pionero, cuánto te quiero!... No te retardes.../toma el fusil.../ya sé que tú ardes/de ansia febril.../Y apunta, hermano,/con precisión.../dále al tirano,/al corazón.../¡Ay, pionero, cuánto te quiero!... Tú eres la Historia/que nos espera/y eres la Gloria/de España entera/que se recrea/con su sentir.../Y eres la Idea/y el Porvenir.../¡Ay, pionero, cuánto te quiero!... Fruta esforzada,/niño-soldado,/alma exaltada,/ya te he cantado.../¡Ay, mocetuelo,/sangre querida,/que eres mi anhelo/ y eres mi vida!... ¡Ay, pionero, lo que te quiero!...”, {GARCES CORTIJO, Moisés: “¡Ay, pionero, lo que te quiero”, en Ayuda, nº 2, 30 de mayo de 1937, p.14. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 71//MF/R-2223)}. Estarán, también, las escritas por los adultos para los Pioneros, {“Navidad del Pionero”, en Euzkadi Roja, nº 84, 30 de diciembre de 1936, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/1)}.

⁵⁷⁰ MUNITIS, Enrique (un pionero): “La lucha de los pioneros en el movimiento actual”, en Euzkadi Roja, nº 45, 3 de octubre de 1936, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/1)}.

d) cuentos infantiles: como el titulado “El sueño de una noche”⁵⁷¹, o “Los tres amigos”⁵⁷². En el primero, la guerra se representa a modo de pesadilla en un sueño, pero en el estado de vigilia ésta se vislumbra como la única esperanza para el pueblo, para tender a la consecución de un nuevo mundo. En el segundo, en cambio, tres amigos, que casualmente se llaman Melchor, Gaspar y Baltasar, son llamados por una estrella roja de cinco puntas para que conduzcan a su pueblo oprimido por la injusticia hasta un mundo en el que reside la libertad y la felicidad. A lo largo de este camino, tendrán que librar múltiples batallas contra monstruos y otros adversarios que, finalmente, termina:

“cuando se encontraron delante de la ciudad feliz de los laboriosos, señaló Gaspar la radiante estrella roja y suspiró:

-Mirad, la estrella que nos ha guiado, es verdaderamente nuestra estrella, pues tiene en el corazón los emblemas del trabajo: el martillo y la hoz”⁵⁷³.

e) otras cuestiones. Donde podemos insertar los llamamientos al objeto de difundir el periódico y de que éste aumente su tirada⁵⁷⁴.

Excepto el apartado de cuentos, el resto de los mensajes eran fruto del trabajo de niños y niñas que los enviaban a la redacción con la esperanza de verlos publicados. Lo mismo que ocurría con los dibujos que, eran, también, obra de los pequeños. Un rasgo peculiar y constante en éstos será el hecho de que el sol en lugar de mostrar una forma circular, se representaba a través de una estrella de cinco puntas, y que probablemente si hubieran estado a color, ésta sería roja.

Habrán diarios que publiquen de forma esporádica y eventual, artículos escritos por niños, pero como si de otro trabajo cualquiera se tratase⁵⁷⁵.

⁵⁷¹ Publicado en el nº 1, 1º de mayo de 1937, p.14, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 71//MF/R-2223)}.

⁵⁷² El cuento “Los tres amigos” se publicó en este diario en tres capítulos sucesivos: 1º capítulo (Ayuda, nº 2, 30 de mayo de 1937); 2º capítulo (nº 3, 15 de junio de 1937) y 3º capítulo (nº 4, 1 de julio de 1937), {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 71//MF/R-2223)}. Anteriormente, este cuento había sido publicado por la revista infantil Pionero Rojo, nº 1, 9 de abril de 1937, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁵⁷³ ZUR MUHLEN, Herminia: “Los tres amigos”, en Ayuda, nº 4, 1 de julio de 1937, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 71//MF/R-2223)}.

⁵⁷⁴ “NIÑOS ¡PIONEROS!

Desde estas columnas dedicadas a vosotros, AYUDA os envía un saludo cariñoso.

En AYUDA encontraréis todo lo que vuestra curiosidad infantil pueda ansiar saber.

AYUDA publicará cuentos, dibujos, materia instructiva que harán que seáis los dos amigos inseparables.

AYUDA publicará los frutos de vuestra inteligencia.

Pedid que vuestros padres os comprendan AYUDA”, {en Ayuda, nº 1, 1º de mayo de 1937, p.14. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 71//MF/R-2223)}.

⁵⁷⁵ Por ejemplo, el artículo titulado “Los Pioneros y la Guerra”, escrito por la pionera del Grupo Infantil Socialista de Sestao, Baldomera Barrios, y publicado en el periódico Joven Guardia que es un simple alegato en defensa de la paz:

“Odiemos a la guerra porque con ella solo se consigue: tristeza, malestar y ruina de una nación, dese pequeños nos deben enseñar a maldecir esta palabra terrible que tan funestas causas trae, y a respetar y amar la Paz.

Hay personas que se caracterizan por su instinto guerrero y cruel y que sólo están contentas cuando hacen mal, pues bien estas personas no contestas con declarar la guerra, cometen crímenes y saquean todo lo que encuentran a su paso. España ha tenido la desgracia de topar con parte de esa gente maligna, que ayudada por algunas naciones de su especie, han promovido esta guerra civil, que no se olvidará jamás por las lágrimas que está constando a toda la humanidad. Parece mentira que corra tanta sangre solamente

En el seno de los pioneros el afán por participar activamente en el conflicto bélico, era un sentimiento generalizado. Recordemos el artículo publicado por la revista *ERI* en recuerdo del pionero Francisco Urondo, quien abandonando su labor como cajista en la editorial de esta revista, se incorporó al *Bón. Larrañaga* para luchar en la vanguardia contra el fascismo y murió en el frente de *Albertia*⁵⁷⁶.

En variadas ocasiones nos encontraremos con que los artículos que estos periódicos publican en sus páginas están extraídos de las publicaciones como las que vamos a analizar en las siguientes páginas.

5.5.2.1.- Aproximación a las publicaciones infantiles como *armas políticas*

Cuando nos referimos a prensa infantil, lo que queremos, en definitiva, es destacar que los destinatarios, casi de forma exclusiva, son niños y niñas, pero ello no implica, necesariamente, que ésta esté confeccionada gracias a su participación. De hecho, y situándonos en el panorama nacional republicano, sólo en el caso de la revista *Pionerín*, estaba confeccionada íntegramente con las aportaciones de los niños y niñas, como se destaca en el subtítulo de la misma *escrito y dibujado por los niños*⁵⁷⁷.

por el capricho que tienen algunas personas (llamadas religiosas) de ver matarse a hermanos contra hermanos para imponer en nuestra patria un régimen destructor e indigno (que no conseguirán por mucho que se esfuercen) o mejor dicho para aplastar a la clase trabajadora. Hasta tal punto llega la cobardía de esta gente, que viendo que en su lucha cuerpo a cuerpo llevan las de perder, se atreven a ir contra las personas indefensas, arrojando bombas y toda clase de metralla en los Hospitales y Asilos. Si esta es la religión tan sagrada de que hablan yo, como todos los niños antifascistas del mundo, renegamos de ella y nos ponemos en pie para el mañana. ¡Muera el fascio y la guerra! ¡Viva el Socialismo!”, {BARRIOS, Baldomera: “Los Pioneros y la guerra”, en *Joven Guardia*, editado por la Federación de JSU de Euzkadi, nº 6, 13 de diciembre de 1936, p. 7. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}. O esta otra carta enviada por el pionero Angel Gutiérrez del Valle de Mena al mismo diario, y que dice así: “Camaradas: Ya leí en su periódico JOVEN GUARDIA el llamamiento que hacían a todos los pioneros; y yo, como uno de ellos y presidente del Club Infantil de Pioneros Rojos que hemos formado aquí por unos amigos míos y yo, les he escrito en cuanto he comprado el periódico y lo he visto. Yo, si mis padres me dieran permiso, desde mañana cogería un fusil y me marcharía al frente a combatir al fascismo, a derrotarle. Nosotros seremos el día de mañana el porvenir de España, el bien más grande de una nación; pero yo ya hago lo que puedo. Estoy de recadista en el Hospital de Sangre de aquí, mientras yo veo a mis amigos gritando por las calles: “¡Venceremos! ¡No pasarán!”; y así es. Otro día, cuando tenga más tiempo, ya les mandaré un papel para que si es de su gusto lo publique en su renombrado periódico JOVEN GUARDIA. Se despide su camarada pionero Angel Gutiérrez (Pionero menés)”, {GUTIERREZ, Angel: “Carta de un Pionero del Valle de Mena”, en *Joven Guardia*, editado por la Federación de JSU de Euzkadi, nº 5, 6 de diciembre de 1936, p. 7. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁵⁷⁶ “La muerte del pionero”, en *ERI*, editado por el Partido Comunista de Euzkadi, nº 8, 6 de marzo de 1937, p. 12, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1)}. Se recoge en este artículo la poesía que Tatxo de Amilibia compuso a Ricardo Urondo, padre del fallecido. En A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 174/nº54-11) hallamos la carta de condolencia que la Federación de Pioneros de Euzkadi envía a Ricardo Urondo, padre del fallecido pionero (24 de febrero de 1937).

⁵⁷⁷ “**Salud:** Ya tenéis aquí a PIONERIN. La Federación Nacional de Pioneros desea que él sea vuestro periódico. Será tan ameno, tan original y tan divertido como seáis capaz de hacerlo, ya que él solo estará escrito y dibujado por vosotros. Es pequeñín, (el nacer en tiempos de guerra no le permite ser mayor) pero ello no será obstáculo para que vuestro interés lo haga grande, simpático y, sobre todo, interesante. No hemos podido esperar más y de nuestro PIONERO os adelantamos este PIONERIN que no dudamos que por (sic.) el tiempo se hará mayor y gozará del aprecio de todos.

Al querer realizar un repaso por las publicaciones infantiles editadas durante la guerra⁵⁷⁸, comprobamos que el panorama es muy variado. Nos encontramos con títulos como: *Yo, Mirbal, Risa Infantil, Shirley Temple, TBO*⁵⁷⁹, *K.K.O., Calderilla, Camaradas, Aventurero, Els Nens, El Patufet, La Risa Infantil, Pocholo, PBT, Alegría Infantil, Yumbo, Pulgarcito, Rin Tin Tin*⁵⁸⁰,... Estas publicaciones para niños/as, que podríamos calificar de *apolíticas*, no pudieron, sin embargo, eludir la guerra y sus implicaciones de las páginas que compusieron los ejemplares de las mismas⁵⁸¹.

Vosotros tenéis que dirigirlo aportando vuestras orientaciones, vuestros trabajos y vuestro interés para conseguir que os guste a todos y que sea lo más alegre e interesante posible, como corresponde a vosotros, Pioneros de la más nueva generación. Trabajad todos, pues, por una infancia más feliz y más alegre”, {La Federación Nacional de Pioneros: “Salud”, en Pionerín. nº 1, 5 de noviembre de 1937, p. 2. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 183/9)}.

⁵⁷⁸ Hemos utilizado para este estudio únicamente las revistas infantiles que se encuentran en el A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca) y que se publicaron durante la guerra. Únicamente una de las publicaciones infantiles que se encuentra en el referido archivo no ha sido consultada pues el ejemplar que existe, nº 4, se publicó en 1933, su título es El Amigo. Hoja Infantil, {Moro (Hemeroteca, Rev.- 24/14)}. El objetivo fundamental del trabajo reside en conocer el contenido que las publicaciones infantiles transmitieron a la infancia, o al menos, a aquella parte de la población infantil que los manejó, y en segundo lugar, poder contrastar estas publicaciones con la editada durante estos meses en Euskadi, El Pionero. No obstante, destaquemos que fue la única publicación infantil elaborada y publicada en la Euskadi republicana, puesto que durante los años que duró la guerra en España se publicaron las siguientes revistas infantiles, pero no ya del mismo carácter que ésta: Flechas. ¡Arriba España!. Semanario nacional infantil, editado en San Sebastián por la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda, desde el 23 de enero de 1937 (puede ser consultado en la Universidad de Berkley, California, USA -1937-, y en la Hemeroteca Municipal de Madrid, 1937-1938); también la revista infantil Pelayos. Semanario Infantil que se publica todos los domingos. Publicada en San Sebastián por la Junta Nacional Carlista, desde el 27 de diciembre de 1936 hasta el 20 de noviembre de 1938 (100 números)(puede ser consultada en la H.M.M., 1936-1938). Se fusionó con Flechas, tras el decreto de unificación de la Falange y el Requeté, dando lugar a Flechas y Pelayos. Semanario Nacional Infantil editado en San Sebastián a partir de 1938 (puede ser consultado en la H.M.M., 1938-1949). Por último destaquemos la revista infantil Chicos, que comienza su andadura el 23 de febrero de 1938 en la capital Guipuzcoana (puede ser consultada en la H.M.M., 1938-1950).

⁵⁷⁹ El Semanario Festivo Infantil TBO nace en 1917 en Barcelona y constituye, para los estudiosos del comic, un nuevo modelo de revista infantil pues introduce la imagen como elemento primordial del discurso. El objetivo del tebeo ha sido el de entretener a los pequeños lectores a través del humor y de la aventura, sin moralejas ni tendencias educativas. Los primeros números no llamaron la atención del público, que con el nº 10 Joaquín Buigas, su editor, le confirió una estructura distinta y los espacios literarios fueron sustituidos por aventuras gráficas aún con nutridos textos a pie de imagen. Será en los años 20 cuando adopte definitivamente el lenguaje del cómic. En esta época nacieron algunos de los personajes más conocidos: la familia Ulises, el cazador Eustaquio Morcillón... Pronto se convirtió en la revista de toda la familia. El humor del TBO permitió seguir las costumbres, las aspiraciones, los apuros y los avances de la clase media barcelonesa. Será en los años 70 cuando se marca el comienzo del declive del TBO. Por su larga trayectoria, es una de las publicaciones que ha sido más ampliamente estudiada, así como por la vicisitudes internas habidas en el seno de la misma. En el artículo de VAZQUEZ DE PARGA, Salvador: “Los 75 años del TBO”, en CLIJ. Cuadernos de Literatura Infantil y Juvenil. Barcelona, Fontalba, nº 47, 1993, pp. 7-11 se expone la trayectoria de esta historieta desde 1917 hasta la actualidad. La obra, en cambio, de A. MARTIN (1978, pp. 60-63) nos expone con sumo detalle los comienzos de esta historieta, y de las contradicciones implícitas del período bélico las que se analizan en el seno de este semanario.

⁵⁸⁰ PAMIES, T.: op. cit., 1977, p. 143.

⁵⁸¹ El estudio de A. MARTIN (1978), analiza ampliamente estas publicaciones, no sólo desde las aportaciones técnicas de cada una de ellas sino, también, ofreciendo una detallada evaluación de las vicisitudes internas de estas publicaciones durante la guerra. Por ello, no es nuestra intención reiterar contenidos que ya han sido explicitados con gran acierto y publicados con anterioridad, de ahí que centremos nuestro estudio en aquellas publicaciones menos conocidas.

No obstante podemos establecer un subgrupo más reducido en estas publicaciones que se editan en la zona republicana durante la guerra, que recoge aquellas que podríamos calificarlas bajo un tenebroso epígrafe de: *publicaciones infantiles como armas políticas*⁵⁸². Son estas las publicaciones a las que vamos a prestar mayor atención, pues son aquellas que contrastaremos con *El Pionero*, elemento de estudio en este apartado. A nuestro entender, *El Pionero* fue una publicación que sus diferentes secciones se fusionaron y el conjunto adquirió cierto valor como instrumento pedagógico con fines político-ideológicos.

Tanto las historietas apolíticas como las calificadas de armas ideológicas, según A. Martín son, en general, poco relevantes, tanto temática como expresivamente, mientras que su auténtico interés radica en el momento concreto en que se producen y en las publicaciones en las que aparecen, unas veces con intención comercial y otras desde planteamientos propagandísticos que no excluyen lo comercial⁵⁸³. Este mismo autor, constata la abundancia de propaganda gráfica realizada en la España republicana durante los años de guerra, su gran calidad y eficacia, frente a la escasa importancia concedida a la historieta como arma política, pero esta omisión no será casual, sino que corresponde a un propósito deliberado, debido a la consideración de que la historieta era un medio dirigido básicamente a niños, a los que, de acuerdo con los planteamientos pedagógicos que se establecen en los primeros meses de la guerra, se intentaría no manipular⁵⁸⁴. De la misma forma que la España republicana estaba subdividida por ideologías de muy diversos colores, desde los socialistas, comunistas y poumistas, pasando por el anarcosindicalismo de los cenetistas, los nacionalistas y el republicanismo, esta diversidad se reflejará en lo político cuando las cuestiones que son unánimes para todos (transformar las estructuras agrarias, mayor participación del obrero en la vida económica, intervención en la actividad bancaria, etc., quedan determinadas por el enfrentamiento de prioridades entre los que creen más urgente ganar la guerra y los que anteponen hacer la revolución. Esta misma polémica trasciende a las páginas de las historietas que se producen dentro de este esquema y vinculadas al público infantil. Entre los distintos grupos representados en el CENU y en el cual los maestros ugetistas ponían el énfasis en la fórmula de “la escuela de cara a la guerra”, los de tendencia libertaria venían a coincidir en una postura común a una mayoría de maestros cenetistas, con la que se intentaba mantener la escuela “al margen de las luchas de los hombres”⁵⁸⁵. El Comité Regional de las JJ.LL. del Norte (Bilbao), en el dictamen emitido por la ponencia nombrada para señalar la

⁵⁸² MARTIN, A.: op. cit., 1978, p. 204. El autor habla de “El comic como arma política”, y destaca la publicación de *Pionero Rojo* y de *Pionerín*, como las únicas publicaciones de este tipo durante la guerra en zona republicana.

⁵⁸³ MARTIN, A.: op. cit., 1978, p. 156.

⁵⁸⁴ MARTIN, A.: op. cit., 1978, p. 204.

⁵⁸⁵ SOLÁ, P.: op. cit., 1976, pp. 171 y ss. Las Juventudes Libertarias reaccionaron contra el adoctrinamiento y militarización de los niños. Como señala T. PAMIES (1977, p. 128), los anarquistas eran coherentes con sus ideas antiautoritarias y muestra de ello es el cartel difundido por los ellos donde se ve a un niño llorando entre camisas y correajes militares con una leyenda en la que se lee “No envenenéis a la infancia”.

orientación que en materia de propaganda debían de observar las Juventudes, en el punto séptimo del mismo se decía lo siguiente:

“Propugnamos la no coacción del temperamento infantil, impidiendo se dogmatice y anquilese por medio de la libre expresión de la infancia. Si las necesidades de la lucha exigen la militarización de los hombres, estos por propio análisis deben evitar que la guerra de clases afluya y dé lugar a la creación de taras morbosas espirituales en la infancia, haciendo que el desenvolvimiento de ésta se aleje de la actual exarcerbación (sic.) que vivimos”⁵⁸⁶.

Por este motivo no nos ha de extrañar que las publicaciones objeto de estudio a nivel estatal, como el caso de *El Pionero* para Euskadi, fueran editadas por Grupos Infantiles Socialistas, Partido Comunista o las JSU.

Según A. Martín, las únicas publicaciones para niños que aparecen en este período con una intención política expresa son, *Pionero Rojo* y *Pionerín*, con el añadido circunstancial de *Garabatos*, suplemento de la revista valenciana *La Hora*⁵⁸⁷. Es obvio que *El Pionero*, Órgano de la Federación de Pioneros de Euskadi, es una más de estas publicaciones, como lo demostraremos a lo largo de este apartado.

*Pionero Rojo*⁵⁸⁸ aparece en Barcelona el 9 de abril de 1937, con el subtítulo <Semanao de los niños obreros y campesinos> y con el eslogan en portada *Viva la República Social*, la revista fue editada por la Juventud Comunista Ibérica, adherida al POUM, y desde el primer momento tiene un carácter eminentemente político. Aun estando ilustrada con relativa abundancia, es fundamentalmente una revista literaria, en la que los textos llevan hasta el niño el mensaje ideológico del grupo editor⁵⁸⁹.

El interés que este cómic suscita, desde el punto de vista técnico, es mínimo⁵⁹⁰:

“En el caso de la historieta se siguen los niveles de lenguaje ya superados, con los pies de texto, y con un dibujo de escasa calidad que en ocasiones padece una fuerte influencia del comic y el cine norteamericanos, hasta el punto de que su gramática expresiva en nada es diferente a la de las obras más tradicionales del género policíaco, sustituyéndose aquí a los gángsters y policías por fascistas y trabajadores del <<ejército proletario>>”⁵⁹¹.

⁵⁸⁶ JJ.LL. del Norte, Bilbao, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 29/nº 27)}.

⁵⁸⁷ MARTIN, A.: op. cit., 1978, p. 204.

⁵⁸⁸ De la publicación *Pionero Rojo. Semanario de los niños Obreros y Campesinos*, editada en Barcelona, hemos consultado todos los números que se publicaron del mismo, los números 1 al 7 del año 1937(excepto el 4)(Hemeroteca, Rev. 4/9). *El lema de esta revista será Pionero Rojo es el órgano de los niños obreros y campesinos. Educa divirtiendo*. A partir del segundo número la publicación será semanal, poniéndose a la venta cada jueves. Ocho páginas eran las que componían esta publicación, con secciones definidas y periódicas: a) Cuentos infantiles por la escritora Herminia Zur Mühlen, y cuentos e historietas (secuenciadas en viñetas); b) Temas instructivos; artículos de interés, lecciones prácticas; c) Variedades: juegos y pasatiempos, trucos, chistes, concursos, tiras cómicas, consignas, correspondencia; d) Colaboración de los pioneros; artículos de interés, poemas, chistes, adivinanzas, canciones, dibujos, experimentos,...

⁵⁸⁹ MARTIN, A.: op. cit., 1978, p. 204. En el trabajo de T. PAMIES (1977, pp. 140-141), se hace alusión a los artículos publicados en esta revista.

⁵⁹⁰ MARTIN, A.: op. cit., 1978, p. 205.

⁵⁹¹ La revista desapareció con el nº 7, en mayo de 1937, como víctima secundaria de los acontecimientos que en este mes enfrentaron en Barcelona a militantes de la CNT-FAI y el POUM con fuerzas de la Generalitat, que

Cosa que no ocurre en cuanto a su contenido literario. T. Pámies, establece un claro paralelismo entre el contenido escrito que se difunde en *Pionero Rojo* y en la revista editada en zona nacional *Flecha*, al objeto de demostrar que ambas sirvieron a uno y otro bando como instrumento de adoctrinamiento en polos ideológicamente opuestos⁵⁹².

En cuanto a *Pionerín*⁵⁹³, aparece en Valencia el 15 de noviembre de 1937 y fue editada por la Federación Nacional de Pioneros. El subtítulo de la revista era *Escrito y dibujado por los niños* que desvela los planteamientos editoriales de la publicación. Según A. Martín, la revista carecía de unos planteamientos editoriales que asegurasen su continuidad, dado que la idea sobre la que se estructuraba, a base de la participación de los niños y niñas, reducía sus posibilidades de difusión a círculos limitados⁵⁹⁴.

Respecto al *Boletín de Orientación de la Federación Nacional de Pioneros*⁵⁹⁵, a pesar de no ser un tebeo, sino una publicación informativa dirigida a los Pioneros, apuntemos ciertas cuestiones respecto a la misma. Comenzó a publicarse en 1937 en Valencia por el Consejo Nacional de la Federación de Pioneros. Era una publicación eminentemente literaria, en donde los artículos son elaborados por el equipo redactor, así como por colaboradores, pioneros, que hacían llegar su aportación.

La redacción y el estilo literario de los artículos desvelan la edad de sus autores, probablemente superior que en las colaboraciones del comic *Pionerín*. Sus artículos cumplen el objetivo de informar a todos los Pioneros sobre las cuestiones más interesantes en torno a la organización de la Federación y al transcurso de la guerra.

se encontraban apoyadas por el PSUC. Esto traería la suspensión de gran número de publicaciones anarquistas y poumistas y la posterior disolución del POUM, así como la detención y juicio de su Comité Central.

⁵⁹² PAMIES, T.: op. cit., 1977, pp. 134-135.

⁵⁹³ De la publicación de la Federación Nacional de Pioneros, *Pionerín*. (Escrito y Dibujado por los niños), hemos consultado los dos primeros números que se encuentran en el fondo del A.H.N.-S.G.C.S.-; nº 1, 15 de noviembre de 1937 (Hemeroteca, Rev. 183/9) y el nº 2, 1 de enero de 1938, adjunto al *Boletín de Orientación de la Federación Nacional de Pioneros*, nº 3 (Hemeroteca, Rev. 679). Constaba de cuatro páginas y las dos observaciones más sobresalientes que podemos hacer de la misma, es por un lado su gratuidad y, por otro, la conformación íntegramente de este periódico con aportaciones de los niños y niñas. Estas colaboraciones pueden dividirse en dos bloques: aquellos trabajos de entretenimiento (comics y cuentos) que se colocarán en la primera y última hoja de la publicación y, por otro lado, las colaboraciones en forma de artículos de opinión que se presentaban a modo de trabajos expositivos sobre alguna materia, o en general, sobre algún tema de tipo diverso (en gran medida vinculados de una o de otra forma con el tema de la guerra): la sección de correspondencia, espacio en donde la redacción contestaba las preguntas de los niños y niñas, y lugar también, donde se les hacían advertencias y se les daban recomendaciones, y por último, la sección titulada *¿Qué quieres saber?*, preguntas que los pequeños aventaban para que otros camaradas respondieran. Este último bloque de aportaciones (artículos, correspondencia y *¿Qué quieres saber?*) aparece publicado en las páginas centrales del periódico.

⁵⁹⁴ MARTIN, A.: op. cit., 1978, pp. 205-206.

⁵⁹⁵ De la publicación de la Federación Nacional de Pioneros, *Boletín de Orientación de la Federación Nacional de Pioneros*, hemos consultado el nº 3, del 1 de enero de 1938, año II (Hemeroteca, Rev. 679), que como hemos señalado en la cita anterior traía adjunto el nº 2 del periódico *Pionerín*. Todos son artículos elaborados por los redactores de este boletín (se advierten diferencias en la redacción de los artículos y nos induce a pensar que son jóvenes y no niños/as las que elaboraban estos textos) y las aportaciones de los compañeros desde sus casas es muy reducida. Dos son los bloques en los cuales podemos insertar los contenidos que aparecen en la publicación: por una parte, artículos de interés para los pioneros sobre su propia organización y, por otra, artículos redactados en forma de lecciones prácticas, de sesiones de trabajo.

A parte de estas publicaciones resaltemos los títulos de los semanarios *Aladino*⁵⁹⁶ y *Porvenir*⁵⁹⁷.

Porvenir, comienza a editarse a partir de noviembre de 1937 por la editorial FRER. Este semanario junto a *Mirbal* y *Estel*, se dirigen tanto a los niños catalanes como a los refugiados en Cataluña y que residían en los grupos escolares. Su objetivo será el de servir de instrumento de adaptación para estos últimos. No disfrutarán, por tanto, de una dimensión popular sino que responden a planteamientos minoritarios, tanto por supeditar la eficacia a la calidad estética como por la dominante intención formativa. Como señala M. Martín, estas revistas, al igual que otras editadas por diversos grupos escolares, como *Renacer* y *Via Avant*, tuvieron gran utilidad en la escuela, como material de trabajo, mientras que los niños/as escogían como lectura libre y voluntaria otras publicaciones⁵⁹⁸.

Al llevar a cabo un análisis de conjunto de las publicaciones infantiles, podemos destacar siete secciones que, por lo general, se repiten en sus páginas, aunque no en este orden:

⁵⁹⁶ De la publicación de *Aladino. Semanario infantil socialista*, hemos consultado el nº 1, años I (Hemeroteca, Rev. 187/10), es muy probable que esta publicación se editara antes de comenzar la guerra. Al igual que en otras publicaciones anteriores, en ésta la participación de los niños y niñas es puntual, únicamente en la columna titulada “Pequeños colaboradores”, donde se insertaban los dibujos y las cartas enviadas por los pequeños. Aparte de este espacio podemos distinguir los elaborados por adultos, que estarán dedicados a los cuentos e historietas (cuentos narrados en viñetas), a comics y a los artículos que ofrecen consejos y lecciones prácticas a los más pequeños.

⁵⁹⁷ De la publicación de *Porvenir*, editada en Barcelona por la F.R.E.R., hemos consultado los números 1 al 4 del año 1937, y del 6 al 13 (excepto el 12) de 1938 (Hemeroteca, Rev- 183/11). En el primer número de esta publicación, al reverso de la primera hoja, dice así:

“ Es ritual, en el primer número de una publicación, saludar a los lectores; vaya, pues, el nuestro, bien efusivo, para los niños y para todos los que les plazca leernos.

Aprovechemos esta oportunidad para tratar un poco de nuestros propósitos, ya que no aspiramos a ser una publicación más y sí pretendemos llegar a ser una publicación necesaria dedicada a todos los problemas personales de formación de los que representan el porvenir de la Humanidad, de nuestros niños.

Nuestra publicación es necesaria, porque no viene a formar como entre las ñoñeces e insulseces de que están plagadas y representan, desgraciada y desacertadamente, las demás publicaciones infantiles. de tiempo ha que venimos advirtiendo la gran necesidad, sentida por todos, de crear algo con abnegación suficiente, despreciando el mercantilismo y el comercio que a costa de los niños se viene haciendo; algo que responda a lo que verdaderamente los niños precisan y se merecen, *Porvenir* viene a ocupar este hueco. Este hueco que, por lo mucho que se hacía sentir, y por lo mucho que ha tardado en cubrirse, era ya bochornoso para todos”.

Se publicaba una edición en catalán *Pervenir* y otra en castellano *Porvenir* simultáneamente. No obstante, se hizo referencia a que el título de *Porvenir* en catalán no respondía a la traducción de *Porvenir*, pero sí a la idea que sustentamos, de que los niños son los que han de lograr alcanzar una Humanidad nueva y mejor. Las dimensiones de la revista eran de 22 X 32 cm, y la portada, contraportada y las páginas centrales a color. Los ejemplares constan de cuatro páginas, aunque a partir del nº 6 (1938) se amplía a seis. Tres son los bloques que podemos diferenciar a la hora de distinguir los contenidos: por una parte, los dos primeros elaborados por la redacción de la publicación y son los cómics y los cuentos, y el tercer bloque elaborado por los niños y niñas y titulado “Cajón de Sastre” formado por tres apartados; a) “Comic” de seis viñetas; b) “Curiosidades” y, c) “De los niños para los niños”, donde se publican chistes acompañados de su correspondiente dibujo.

⁵⁹⁸ MARTIN, A.: op. cit., 1978, p. 191.

- a) Cuentos infantiles
- b) Historietas
- c) Tiras Cómicas visuales
- d) Temas de Interés
 - Temas históricos
 - Temas de CC. naturales
 - Temas sociales
 - Lecciones prácticas
 - Curiosidades
 - Otros temas de interés
- e) Variedades
 - Juegos y pasatiempos
 - Trucos
 - Chistes
 - Concursos
 - Poemas y canciones
 - Consignas
- f) Colaboraciones
 - Artículos de interés
 - Poemas
 - Tiras cómicas
 - Chistes
 - Dibujos
 - Adivinanzas
 - Correspondencia

a) *Cuentos*⁵⁹⁹ *infantiles*, en los que podemos distinguir entre aquellos que presentan un alto contenido político entre sus líneas y que, por tanto, transmiten una *fuerte carga ideológica* a los lectores, destaquemos entre otros: “Tres Pioneros en misión especial”⁶⁰⁰, “La Bandera”⁶⁰¹, ”Niños de la España Roja”⁶⁰², “En un país lejano”⁶⁰³, ”Dos corazones. Dos

⁵⁹⁹ Siguiendo la definición de la Real Academia Española (1996, p. 618), por *Cuento* entendemos una breve narración de sucesos ficticios y de carácter sencillo, hecha con fines morales o recreativos. Los estudios clásicos que podemos citar en torno al análisis de cuentos, son los relativos a Vladimir Propp, citemos entre otros títulos los siguientes: PROPP, V.: Morfología del cuento. Madrid, Fundamentos, 1972; Polémica Claude Levi-Strauss & Vladimir Propp. Madrid, Fundamentos, 1972 y Las raíces históricas del cuento. Madrid, Fundamentos, 1974.

⁶⁰⁰ Cuento publicado en Pionero Rojo, nº 2, p. 1 y p. 5/nº3, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}, en el que un grupo de tres pioneros consiguen organizar clandestinamente grupos de choque. El tiempo en que transcurre la historia es durante la guerra y en cuanto al espacio, la zona nacional. Los protagonistas del cuento (los tres pioneros) ocupan el papel que los soldados republicanos desempeñaban en la realidad, hay por tanto una identificación entre los Pioneros y las acciones de éstos con los soldados de la República, al igual que el nexo que se establece entre los personajes traidores del cuento y los fascistas.

⁶⁰¹ Cuento publicado en Pionero Rojo, nº 2, pp.1-2/nº 3, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}, y con posterioridad en Ayuda, {nº 2, 3 y 4 (Hemeroteca, Per. 71/MF/R-2223)}, en el que se destaca la errónea y maligna educación recibida por el pueblo de la mano de los gobiernos opresores. Los cuentos infantiles antifascistas escritos por Herminia Zur Mühlen, como el de “Tres Pioneros en misión especial”, “Los tres amigos”, y este mismo, no se desarrollan en un país determinado sino que la historia del cuento puede ser situada por el lector allí donde la opresión pueda percibirse por el pueblo. Los fascistas se representan con personajes demoníacos, a modo de monstruos, que son aquellos que justamente someten a una vida miserable a los trabajadores. Por el contrario, los personajes opuestos a éstos, son mujeres, niños/as y ancianos indefensos que suelen liberarse de su estado de sometimiento gracias a la ayuda de un <hombre bueno y justo> cuyo deseo es la eliminación de la esclavitud del pueblo y la libertad para todos. Entre la introducción y el desenlace las desgracias se suceden: muertes, heridos, sufrimiento,... todo por llegar a la tan anhelada libertad. Las alusiones a la religión, como una variante de las drogas, como forma de manipulación son, también, una de las ideas que se

héroes de la revolución”⁶⁰⁴,..., y aquellos otros cuentos que podríamos calificar de *no-ideológicos*, como es el caso de “El pobre D. Amancio”⁶⁰⁵,... Apuntemos, en primer lugar, que los cuentos *antifascistas* se publicarán en número mucho mayor que aquellos que no presentan contenido claramente ideológico⁶⁰⁶. Tanto unos como otros, son textos largos, pero los primeros a diferencia de los segundos, aparecen publicados o bien en la portada o en las primeras páginas del ejemplar. El texto es más extenso, la narración puede llegar a hacerse

dejan vislumbrar en el cuento. La lección que todo cuento lleva consigo asociada, en este cuento, y por lo general en la gran mayoría de los escritos por esta autora, es el de representar la hermandad de todos los pueblos antifascistas de la tierra, con independencia del color de la piel, del idioma y de las costumbres de cada cual, todos defienden un mismo objetivo: la Libertad, y ésta sólo es posible alcanzarla con la unión de todos los pueblos hermanos, puesto que con la lucha en solitario nada se puede conseguir, por el contrario, la fuerza del grupo les hará invencibles frente al monstruo informe que es el fascismo.

⁶⁰² Cuentos publicados en *Pionero Rojo*, nº 1, p. 5/nº 2, p. 3/nº 5, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}, en los que los protagonistas de cada historia son niños antifascistas de regiones españolas diferentes, como por ejemplo, el caso de *Frasquito*, un niño malagueño que vivía y trabajaba con sus padres en un cortijo y que la guerra les liberó de la esclavitud en la que estaban sumidos. *Frasquito* no sabía leer ni escribir pero la guerra le brindó la oportunidad de albergarse en una colonia, después de haber recorrido las provincias de Almería, Alicante, Valencia, Tarragona hasta llegar finalmente a Lérida, donde la colonia escolar le dió la oportunidad de *aprender para el día de mañana*. También un caso parecido es el de *Pedrito*, un niño aragonés que se revela al yugo fascista y que libera a su pueblo y decide, finalmente, ingresar en la *Colonia Escolar de Graus, donde aprenderá para el día de mañana*. Son cuentos cortos en los que el personaje principal es siempre un niño antifascista que con sus acciones heroicas se gana el cariño de su pueblo y que al ser un niño sabio decide labrarse su porvenir estudiando y cultivándose para que el día de mañana pueda seguir siendo útil a su pueblo.

⁶⁰³ Cuento publicado en *Pionero Rojo*, nº 5, p.3/nº 6, p. 3/nº 7, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}, en el que el protagonista sigue siendo un niño pero en este caso de una tribu. *No-Be*, que así es como se llama el protagonista infantil, con gran clarividencia llega a conocer cual va a ser el futuro de su tribu una vez que el hombre blanco, el representante del capitalismo y el portador de la envidia y de la codicia, llegue hasta esas tierras. A lo largo del cuento, publicado en varios ejemplares de la revista, se narra cómo era la sociedad tribal de *No-Be*, cómo es la capitalista, y en qué se convierte la tribu con la llegada de los valores capitalistas. La lección que se transmite es la importancia del *Ser* frente a la de *Tener*, ambas concepciones basamentos de sociedades opuestas y representantes, según nos narra el autor, de dos mundos diferentes en cuanto a relaciones humanas.

⁶⁰⁴ Cuento publicado en *Pionero Rojo*, nº 1, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}, en el que se narra la historia de una pareja de pioneros (una mujer y un hombre) europeos que vienen a España con el objetivo de luchar en el frente y de ayudar al pueblo republicano. Después de innumerables vicisitudes el protagonista masculino es asesinado y la joven, por hacer prevalecer la justicia y la libertad en el territorio español, y en gran medida, por vengar a su compañero, sigue luchando hasta conseguir su objetivo. Las claves que se manejan en el cuento son la idea de *hermandad* entre todos los pioneros; el sentimiento de *venganza* que ha de recubrir todas las acciones y la concepción de una lucha justa, de una guerra que conduce a la libertad, en definitiva de acciones encaminadas a la *revolución social*. Este cuento se alude en la obra de T. PAMIES (1977, p. 141), como relato para enaltecer el valor de los milicianos del POUM.

⁶⁰⁵ Cuento publicado en *Aladino*, nº 1, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 187/10)}.

⁶⁰⁶ El hablar de *contenido ideológico* es utilizar un término muy vago. Parafraseando a Schnädelbach, hay tantos conceptos de ideología como catedráticos en las ciencias sociales, por tanto deberíamos, aunque no podamos definir el término, pero sí concretar a que hacemos referencia al utilizar esos vocablos. Pues bien, en términos generales, si por ideología entendemos el conjunto de ideas fundamentales que caracterizan el pensamiento de un sujeto, colectivo o época, de un movimiento cultural, religioso o político, al referirnos a la transmisión de *contenido ideológico* por medio de las publicaciones infantiles, estaremos haciendo alusión al conjunto de ideas que caracterizan al colectivo seguidor del movimiento político bajo el cual se confecciona y se difunde la publicación en cuestión.

pesada, y haciendo uso del vocabulario característico del *momento histórico*⁶⁰⁷. Concretamente dada la longitud de muchos de estos cuentos antifascistas, solían ser publicados en varios ejemplares. Dada la densidad del contenido, en muchos de estos casos, era una buena táctica para que no decayera el atractivo de la narración ante los pequeños lectores y, de esta manera, captar la atención del niño sin llegar a aburrirle, e incitarle a que volviera a adquirir el próximo ejemplar al objeto de conocer el desenlace de la historia. Asimismo, la dosis ideológica de la que estaba impregnado el cuento no tenía porque mermar al salir a la luz en varios episodios.

En cuanto a los conceptos claves que se manejan en la narración de estos *cuentos antifascistas* (una de las variedades más representativos del momento y uno de los apartados que no faltará en las publicaciones infantiles) son: hermandad, venganza, lucha necesaria-justicia social, lucha libertadora-revolución social, en sentido positivo con sus respectivos antónimos o conceptos que connotativamente signifiquen para el pueblo lo contrario. Son cuentos que bien pueden estar narrados en un espacio indeterminado (cualquier país o lugar del mundo), para que los lectores sitúen los hechos ahí donde crean más conveniente, o donde su gusto o preferencias les dicte, o por el contrario si es un espacio determinado, sea España (bien en zona nacional o bien republicana). En relación al tiempo cronológico, está íntimamente ligado al espacio geográfico. Puede estar narrado el cuento en un tiempo indeterminado, vinculado al ámbito internacional, o bien durante un espacio temporal bien determinado como el de la guerra civil. Hasta aquí podemos establecer nuevamente una diferenciación, puesto que los cuentos *antifascistas* de autores extranjeros que se publiquen en estos semanarios serán, en cuanto a las coordenadas espacio-temporales se refiere, cuentos que pueden ser ubicados en el tiempo y en el espacio que el lector prefiera, cuentos donde la ficción (aparición de monstruos, personificación de objetos,...) sea más aparente que en aquellos cuya narración está inspirada en un espacio geográfico determinado y en un momento histórico específico, es decir, durante la guerra civil española.

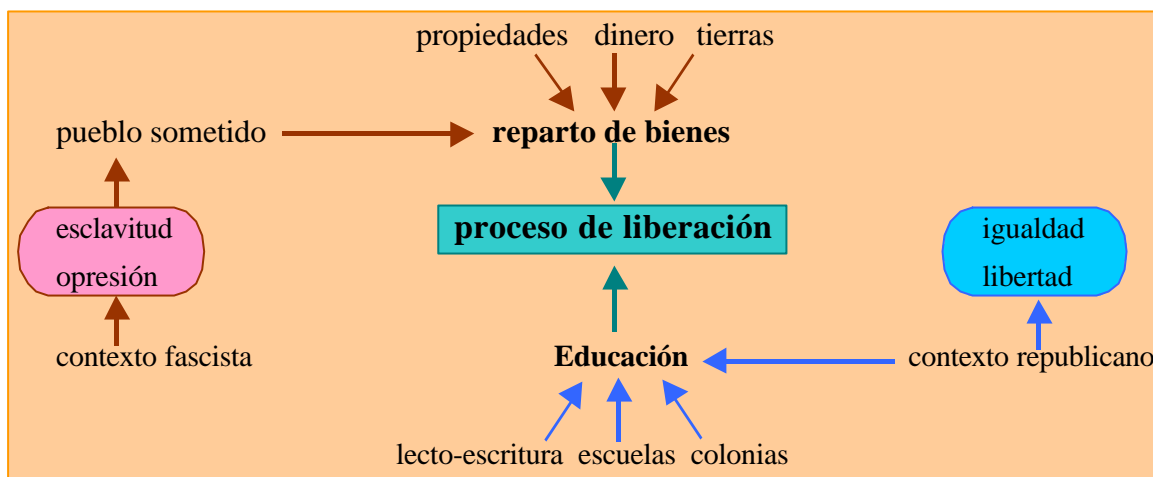
En cuanto a los personajes, podemos diferenciar entre los protagonistas y los personajes secundarios. Los primeros llevan un claro sello de protagonistas (+) o (-). Los positivos están, mayoritariamente, representados por niñas/os *antifascistas* y soldados de la república que simbolizan la bondad, la justicia y la cultura del pueblo y buscan para éste la libertad. Los protagonistas negativos los encarnan los *fascistas* (sin rostro, ni nombres, ni edad), que representan la maldad, la esclavitud, el terror, el hambre, el sufrimiento y la incultura.

En cuanto a los personajes secundarios, son niños y niñas, ancianos, mujeres, personas desvalidas, en general, a las que hay que ayudar y salvarles de las garras del

⁶⁰⁷ Nos referimos al vocabulario del momento por el uso frecuente de términos como: fascismo-antifascismo, guerra, revolución, camarada, proletariado,...

fascismo. En definitiva, los personajes secundarios constituyen el pueblo oprimido, que está siempre a favor y a merced de los héroes, de los protagonistas en positivo.

En líneas generales, el argumento de los cuentos presenta una estructura semejante a la que se representa en el siguiente diagrama:



Elaboración propia

b) *Historietas*⁶⁰⁸, que al igual que en los cuentos éstas podrán o no reflejar una fuerte carga ideológica, tanto por medio del texto escrito, a través de los dibujos o bien utilizando ambas vías. Por tanto, el criterio divisorio lo fijamos en base al contenido de las historietas.

En cuanto a aquellas que no presentan carga ideológica alguna, que son simples historias o fábulas, destaquemos los títulos siguientes: “La mala aventura de dos patos”⁶⁰⁹, “Una extraña venganza”⁶¹⁰, “La Gallina ingeniosa”⁶¹¹, “La mala aventura de Perico Fatiguilla”⁶¹², “Pequeñas aventuras del Pato Malapata”⁶¹³, “La fuga de patito”⁶¹⁴, “Juanito y Pilín”⁶¹⁵, “Vanidad”⁶¹⁶, “El Gallo y la Joya”⁶¹⁷, “Aventuras del patito Mac”⁶¹⁸, etc.

⁶⁰⁸ Siguiendo la definición de la Real Academia Española (1996, P. 1114), por *Historieta* entendemos una serie de dibujos que constituyen un relato, con texto o sin él. Según señala ACEVEDO, Juan: Para hacer historietas. Madrid, Editorial Popular, 1984, p. 21, a las historietas se les conoce en el mundo con diversos nombres: en España se les llama *tebeos*, en Latinoamérica *chistes*, *monitos* o *muñequitos*, en Norteamérica *cómics*, en Francia *bandes dessinées*, en Italia *fumetti*, etc., pero según este autor en todos los casos se está hablando de lo mismo, de historietas. Nosotros hemos preferido utilizar el término genérico de *Historieta*, pues el de *tebeo* proviene de TBO la publicación infantil, aunque ahora el término se haya extendido para designar la sección de un periódico en la cual se publican historietas gráficas de esta clase.

⁶⁰⁹ Historieta publicada en Pionero Rojo, nº 1, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶¹⁰ Historieta publicada en Pionero Rojo, nº 6, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶¹¹ Historieta publicada en Pionero Rojo, nº 7, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶¹² Historieta publicada en Pionero Rojo, nº 2, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶¹³ Historieta publicada en Pionero Rojo, nº 5, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶¹⁴ Historieta publicada en Pionero Rojo, nº 3, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶¹⁵ Historieta publicada en Pionero Rojo, nº 7, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶¹⁶ Historieta publicada en Pionero Rojo, nº 5, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶¹⁷ Historieta publicada en Pionero Rojo, nº 6, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶¹⁸ Historieta publicada en Pionero Rojo, nº 7, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

En cuanto a las que sí representan historias del momento actual con una fuerte carga ideológica, son entre otras: “Niños de Asturias”⁶¹⁹, “Heroísmo de los Trabajadores”⁶²⁰, “No todos están con ellos”⁶²¹, “El cura de Panymiel”⁶²², etc.

Tanto unas como otras son historias breves y con grandes dibujos secuenciados.

Las historietas en las que no existe, en apariencia, ideología alguna ni en el texto ni en las imágenes, se nos presentan con dibujos de tamaño mayor que en el otro tipo de historietas, donde el texto juega un papel meramente complementario, de refuerzo a la narración iconográfica, pues la secuencia de imágenes, nos permite perfectamente narrar el texto de forma muy semejante a lo que se expresa por escrito. Los personajes son, en la mayoría de este tipo de historietas, animales conocidos por los niños y niñas: perros, gallinas, patos,... y donde el espacio y el tiempo no son coordenadas de valor para la comprensión de la historia. Estas concluyen con una lección de moralidad, sobre: bondad, humildad, respeto,... Aunque son historietas del momento, tienen gran semejanza por su contenido con los cuentos tradicionales-populares. Su ubicación no es siempre estable, pero se encuentran o bien en las últimas hojas de los ejemplares, o bien cubriendo espacios libres en hojas centrales.

En ese otro grupo de historietas, las imágenes siguen teniendo gran tamaño y, de ahí también, su fuerza para captar la atención del lector, pero en éstas el texto desempeña un papel importante en el conjunto de la narración. Es necesario la lectura del texto para comprender de forma análoga la narración que presentan las imágenes. Los dibujos, por tanto, acompañan al texto, lo refuerzan, pero no añaden información adicional alguna. En este caso los personajes de las historietas son personas situadas en un espacio geográfico y temporal determinado, con un claro objetivo y con una misión de antemano que cumplir. La diferencia entre unas y otras historietas versará en el tipo de misión a desarrollar, siendo la sucesión de acontecimientos inesperados y el ritmo trepidante de la narración, los que determinan el argumento de la acción:

⁶¹⁹ Historieta publicada en Pionero Rojo, nº 5, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}. Historieta en la que *dos jóvenes proletarios, hijos de uno de los heroicos mineros de asturias* son apresados por los militares fascistas y a punto de ser fusilados consiguen huir.

⁶²⁰ Historieta publicada en Pionero Rojo, nº 6, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}, continuación de la narrada en el nº 5. En este capítulo los dos pioneros vuelven a burlar la vigilancia de los fascistas y consiguen escapar, nuevamente, gracias al *valor de la aviación roja*.

⁶²¹ Historieta publicada en Pionero Rojo, nº 7, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}, en este capítulo los protagonistas capturan a oficiales fascistas y los dejan presos en el sótano de un barco, ellos a fin de *ponerse a las órdenes de las autoridades legítimas, para poder luchar contra el enemigo fascista*, bajan a tierra y tienen que enfrentarse, esta vez, a fascistas italianos.

⁶²² Historieta publicada en Aladino, nº 1, pp. 4-5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 187/10)}, en la que se nos narran las acciones de un cura corrupto cuyo deseo es el de hacer que su amigo llegue a ser diputado. Para conseguir su objetivo engaña al pueblo haciendo uso de la imagen del Patrón del mismo *San Pascual Bailón*. Finalmente todo el entramado diseñado por él se le trunca pues la verdad siempre prevalece y ésta, como lección del cuento, no está siempre respaldando a la religión.

Espacio	España	Zona Nacional
		Zona Republicana
Tiempo	Guerra	
Personajes		Soldados nacionales= fascistas
		Soldados republicanos= pioneros
Objetivo	Misión	Destruir al pueblo
		Libertar al pueblo
Acción	Espionaje Tortura Combate	
Desenlace		DERROTA
		VICTORIA
Elaboración propia		

Si bien todo es ficción, todas son historias increíbles, éstas segundas permiten al lector situarse bajo unas coordenadas espacio-temporales bien conocidas por él/ella, con unos personajes fruto de la imaginación del autor, pero que se asemejan, en cuanto a los rasgos físicos, la ropa (uniforme), instrumentos (armas) y en ciertas conductas (luchar, disparar, combatir), a las personas que le rodean y con las que convive el pequeño lector. De ahí que los hechos ficticios, al menos exagerados, que narran las historietas se puedan convertir fácilmente en acontecimientos cercanos a la realidad del niño/a.

Estas historietas, aparecen publicadas en la primera página de la revista, ocupando todo el espacio de la misma, con grandes dibujos y títulos sugerentes, que servían de reclamo para el público más joven.

Al igual que los cuentos que hemos calificado de *antifascistas*, estas historietas, también, llegaban al público por entregas.

c) *Tiras Cómicas visuales*⁶²³, señalemos que en éstas, por lo que respecta a su contenido, no cabe hacer una clara distinción. Son sucesos cómicos los que se narran, que pueden hacer alusión a la guerra como contexto, pero en ellos no se refleja la polaridad entre los bandos, ni la rivalidad entre personajes que se ha venido describiendo en las dos secciones anteriores. Son secciones cortas, que están situadas en las páginas centrales de la publicación, sin un espacio estable y que parecen servir de relleno a los espacios en blanco

⁶²³ Por *Tiras Cómicas visuales* entendemos una serie o secuencia de dibujos con desarrollo narrativo. Si bien es cierto que la tira cómica es, en definitiva, un Comic y éste a su vez una Historieta, llegamos a la conclusión de que todos estos términos son, finalmente, sinónimos. La distinción que nosotros hemos establecido es simplemente a nivel organizativo, sin intención de profundizar en el terreno semántico, al objeto de poder organizar el contenido de estas publicaciones y agruparlo bajo epígrafes genéricos. Por tanto, al concepto de Tiras Cómicas le hemos añadido el adjetivo de *visuales*, pues en ellas no interviene el texto escrito, a diferencia de las historietas en que existe una conjunción de ambos elementos.

que dejan otros apartados⁶²⁴, a pesar de que existan publicaciones en cuya portada aparezca un cómic ocupando toda la página⁶²⁵.

d) *Temas de Interés*. Aquí hemos agrupado los artículos de materias tan diversos como la historia⁶²⁶, las ciencias naturales⁶²⁷, las ciencias sociales⁶²⁸, y un conjunto de textos que constituyen llamamientos hacia los niños y niñas y representan la hermandad entre todos los *pequeños antifascistas* del mundo; todos ellos presididos bajo un mismo objetivo, el alistamiento de los pequeños a las mismas filas en que la revista militar⁶²⁹. Por último, el bloque en el que se recogen lecciones prácticas⁶³⁰ de gimnasia, aritmética, geometría, manualidades o sobre el valor educativo de los juegos infantiles,... y todo tipo de curiosidades⁶³¹.

Si bien el conjunto de apartados que constituyen este bloque tiene por objeto la instrucción⁶³² de los lectores, en el sentido más amplio de la palabra, ésta posee la

⁶²⁴ Cómics publicados en Pionero Rojo, nº 6, p. 4; nº 7, p. 4; nº 5, p. 5; nº 7, p. 5; nº 3, p. 6; nº 2, p. 7; nº 6, p. 8; nº 7, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}; en Aladino, nº 1, p. 6 (Hemeroteca, Rev. 187/10); en Pionerín, nº 1, p. 4 (Hemeroteca, Rev. 183/9) y en Porvenir, nº1, p. 5; nº 2, p. 5; nº 3, p. 5; nº 4, p. 5 (Hemeroteca, Rev. 183/11).

⁶²⁵ Cómics publicados en Pionerín, nº 1, p. 1 y nº 2, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 183/9)}.

⁶²⁶ Sobre temas de historia y biografías destaquemos, entre otros, los siguientes artículos publicados en la revista Pionero Rojo: “¿Viva el Primero de Mayo, fiesta del proletariado, nuestra fiesta!” nº 3, p. 1; “El Azúcar” nº 6, p. 2; “Cosas del pasado y del presente...” nº 2, p. 4; “Cosas del pasado y del presente...” nº 3, p. 4; “Cosas del pasado y del presente...” nº 1, p. 5; “Origen e historia del conejo” nº 3, p. 5; “Historia de la Aviación” nº 2, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶²⁷ Sobre temas de naturaleza destaquemos, entre otros, los siguientes artículos publicados en la revista Pionero Rojo: “El Azúcar” nº 6, p. 2; “Origen e historia del conejo” nº 3, p. 5; “El Mimetismo” nº 1, p. 3; “Presión atmosférica y barómetros” nº 3, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶²⁸ Sobre temas sociales destaquemos, entre otros, los siguientes artículos publicados en diferentes revistas: “¿Salud Pioneros Comunistas! La primera conferencia nacional”, en Pionero Rojo, nº 2, p. 6 (Hemeroteca, Rev. 4/9); “Sobre los Pioneros evacuados fuera de España”, en Pionerín, nº 2, p. 3 (Hemeroteca, Rev. 679); “Nuestra próxima reunión de dirigentes”, nº 3, p. 1; “Ligera idea sobre la organización infantil”, nº 3, p. 4; “Cultura física y deportes”, nº 3, p. 6 en el Boletín de la Federación Nacional de Pioneros (Hemeroteca, Rev. 679).

⁶²⁹ Los artículos que podemos calificar de llamamientos son innumerables, así como aquellos que versan sobre el tema de la hermandad entre países aliados. Destaquemos, entre otros, los siguientes artículos: “Niños de España y del Mundo” en el nº 1, p. 8; nº 5, p. 4; nº 6, p. 4; nº 7, p. 4 y nº 3, p. 5 en Pionero Rojo (Hemeroteca, Rev. 4/9); “Un saludo de los Pioneros de Karkov”, en el Boletín de la Federación Nacional de Pioneros, nº 3, p. 15 (Hemeroteca, Rev. 679).

⁶³⁰ Sobre lecciones prácticas de gimnasia destaquemos como ejemplos los siguientes artículos: “La Natación”, en Pionero Rojo, nº 7, p. 2 (Hemeroteca, Rev. 4/9) o “Indicaciones para desarrollar una clase práctica de educación física en los grados primarios”, en Boletín de la Federación Nacional de Pioneros, nº 3, p. 5 (Hemeroteca, Rev. 679). Para las lecciones de “gimnasia mental” señalemos el artículo publicado en Aladino bajo el título de “Cómo se educa la memoria. Una Gimnasia que parece fácil y no lo es”, nº1, p. 7 (Hemeroteca, Rev. 187/10). En cuanto a las lecciones sobre manualidades destaquemos: “Cómo se construye un teatrillo guignol”, en Boletín de la Federación Nacional de Pioneros, nº 3, p.11, y en cuanto a ejercicios de cálculo y aritmética el publicado, también, en este boletín, bajo el título de “Cómo medir un río a simple vista”, nº 3, p. 12 (Hemeroteca, Rev. 679). Destaquemos el apartado de *Juegos Educativos* y concretamente el artículo titulado “Batalla de pelotas”, publicado en el boletín anterior (p. 13).

⁶³¹ Como por ejemplo las que se recogen en la publicación Porvenir bajo el título de *Cajón de Sastre*. Curiosidades sobre el árbol más viejo del mundo, el alumbrado del futuro, el cine mudo, el origen del sombrero de copa,... {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 183/11)}, o en Pionero Rojo, el apartado *¿Quién era?...* {Hemeroteca, Rev. 4/9}.

⁶³² Entendido como el caudal individual de conocimientos adquiridos.

peculiaridad de transmitir conocimientos (datos objetivos-técnicos) pero desde una clara perspectiva político-social.

Se narra el estado de esclavitud en el que han estado sumidos los campesinos y obreros al explicar, por ejemplo, el origen y cultivo de la remolacha⁶³³. Se aborda, así, el tema de las clases sociales, la división del trabajo y el reparto de bienes⁶³⁴.

Ante esta situación de opresión, la única salida del proletariado era la utilización de sus propios recursos como bienes económicos, y la única respuesta válida la *Revolución social*⁶³⁵.

El Progreso y la Libertad irán siempre de la mano del Socialismo⁶³⁶. Esto hará que la condición de obrero y campesino con el advenimiento de la República experimente un importante cambio cualitativo⁶³⁷.

En este entramado los niños y niñas tenían que coadyuvar a la *causa*⁶³⁸; su ilusión de trabajar junto a los mayores y de responder así a sus propias inquietudes, se lo garantizaba la unión y la organización infantil comunista:

⁶³³ “Así nació una de las lacras más vergonzosas que hayan mancillado nuestra humanidad: la esclavitud. Los hombres eran vendidos como si hubiesen sido ganados, como una mercancía cualquiera; los esposos eran separados de sus esposas; los hijos, de sus madres, y este tráfico vergonzoso duró hasta últimos del siglo XIX”, {“El Azúcar”, en Pionero Rojo, nº 6, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶³⁴ “Esta fiesta es el símbolo de la unión de los explotados contra sus explotadores. En todo el mundo civilizado o reconocido como tal, se guarda esta fiesta con entusiasmo”, {“¿Viva el Primero de Mayo, fiesta del proletariado, nuestra fiesta!”, en Pionero Rojo, nº 3, p. 1, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}; “Se insistió sobre el paro del Primero de Mayo <<para mantener el carácter económico de esta fiesta de la reivindicación de la jornada de ocho horas y de la manifestación de la lucha de clases>>”, {FECHENBACH, Félix: “Historia del Primero de Mayo”, en Pionero Rojo, nº 3, p. 2, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)} o el siguiente párrafo: “Huelga decir que los únicos que se benefician, los únicos que se lucran y se aventajan del esfuerzo de millares y millares de trabajadores que penan en todas las latitudes, son los burgueses, representados en las grandes compañías que rigen todo el mercado de este producto vital”, {“El Azúcar”, en Pionero Rojo, nº 6, p. 2, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶³⁵ “El Primero de Mayo de este año, es mucho más importante que el de todos los años anteriores, pues que es el Primero de Mayo de nuestra REVOLUCION SOCIAL YA INICIADA. De esta REVOLUCION que nadie podrá ya parar, porque es más fuerte que todas las reacciones y traiciones juntas. de esta Revolución social que, iniciada en España, pasará muy pronto a todos los demás países del mundo y cambiará las tristes condiciones de vida de los trabajadores, que harán que su emancipación sea completa”, {“¡Viva el Primero de Mayo, fiesta del proletariado, nuestra fiesta!”, en Pionero Rojo, nº 3, p. 1, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}; o el siguiente párrafo: “El periodo de revolución y guerra, en el cual el capitalismo internacional boicotea al proletariado, lo que hace que muchos alimentos falte, es bueno intensificar la cria del conejo doméstico, creando así nuevos recursos económicos. ¿Por qué nuestros pioneros no prueban a criar conejos? Sería una buena iniciativa”, {“Origen e historia del conejo”, en Pionero Rojo, nº 3, p. 5, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶³⁶ “Nosotros, joven generación de la nueva Sociedad del mañana, tenéis que procurar que el avión sea el artefacto que traiga a todos los pueblos de la tierra la libertad y el Socialismo”, {“Historia de la Aviación”, en Pionero Rojo, nº 2, p. 7, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶³⁷ “Mientras yo estaba en el frente, los campesinos aragoneses recogían las remolachas para enviarlas a las fábricas de Monzón y me contaron que antes de la Revolución, la mayoría de las tierras pertenecía (sic.) a los caciques de los pueblos, los cuales, a pesar de sacar mucha ganancia del cultivo de la remolacha, pagaban con salarios de hambre a los que trabajaban para ellos. Hoy, la Revolución ha remediado tal injusticia. La tierra es para quien la trabaja y la pone en valor. Es de desear que el cultivo de la remolacha se extienda en nuestro país, porque esto creará una nueva fuente de riqueza para nuestra economía”, {“El Azúcar”, en Pionero Rojo, nº 6, p. 2, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

“Es preciso saber que nuestra Federación es la verdadera asociación de los hijos de trabajadores de la ciudad y del campo, que quiere su bien, educándolos e instruyéndolos cultural y socialmente a través de las diversiones y de los deportes.

La primera Conferencia Nacional de Pioneros ha sido clausurada. Ahora nos incumbe el deber de poner en aplicación las resoluciones tomadas, que desarrollarán nuestro movimiento y abrirán el luminoso camino hacia la Sociedad Socialista, meta de nuestras aspiraciones”⁶³⁹.

La infancia anhelaba lo que deseaban sus mayores⁶⁴⁰.

e) *Varietades*. En este apartado hemos incluido todos aquellos espacios, que por sus dimensiones reducidas, y por su contenido, trivial, podemos calificarlos bajo este título. Lo calificamos de contenido *trivial*, porque las cuestiones que aquí se recogen, presumiblemente, están contempladas en la mayoría de las publicaciones para niños/as. No es que carezcan de importancia, pero no aportan, en cambio, gran novedad al análisis⁶⁴¹.

Juegos y pasatiempos⁶⁴², Chistes⁶⁴³, Concursos⁶⁴⁴, Poemas⁶⁴⁵,... y aquellos espacios que, aún siendo relevantes, no se publican con asiduidad en las páginas de estos semanarios

⁶³⁸ “Y nosotros, pequeños hijos del trabajo, en este Primero de Mayo revolucionario, prometemos dedicarnos por completo a la gran causa proletaria y ayudar a nuestros pequeños hermanos del mundo entero a librarse del yugo capitalista”, {“¿Viva el Primero de Mayo, fiesta del proletariado, nuestra fiesta!”, en Pionero Rojo, nº 3, p. 1, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}; “Pero, no obstante, nosotros, pioneros rojos, prometemos estar siempre al servicio de la REVOLUCION SOCIAL, para que ésta pueda triunfar y liberte a los oprimidos de todas las razas y países”, {“¿Viva el Primero de Mayo, fiesta del proletariado, nuestra fiesta!”, en Pionero Rojo, nº 3, p. 1, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶³⁹ “¡Salud Pioneros Comunistas!”, en Pionero Rojo, nº 2, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶⁴⁰ “El día de la liberación total internacional del yugo opresor del capitalismo y de la burguesía, podremos, francamente, festejar el Primero de Mayo con infinito regocijo.

¡Nosotros queremos consagrarnos por completo a la causa de la REVOLUCION SOCIAL!

Queremos la realización del socialismo liberados, en todas las partes.

Queremos la emancipación, la libertad, la justicia, la paz y el bienestar.

Queremos la muerte del capitalismo y la victoria de los trabajadores.

Queremos el fin de la miseria y de la esclavitud.

Queremos el socialismo redentor.

¡Vivan los pioneros rojos del mundo entero!

¡Viva la roja bandera del proletariado y de los campesinos!

¡Viva la libertad y el socialismo!

¡Viva el Primero de Mayo, nuestra fiesta!”, {“¿Viva el Primero de Mayo, fiesta del proletariado, nuestra fiesta!”, en Pionero Rojo, nº 3, p. 1, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶⁴¹ Queremos hacer alusión a que en los Cómics, Historietas y Cuentos de antemano se prevee la presencia de estos relatos en una publicación para niños/as, pero aquí los destacamos por el contenido que transmiten a través de las historias narradas. En el caso del bloque titulado *Varietades*, excepto en algunos casos que los mencionaremos en el

texto, son contenidos que se hubieran publicado en cualquier otro momento de la historia.

⁶⁴² Juegos y pasatiempos del tipo de laberintos, jeroglíficos, crucigramas,... Entre otras publicaciones destaquemos el caso del Pionero Rojo, nº 5, p. 4; nº 6, p. 4; nº 7, p. 4; nº 3, p. 6; nº 6, p. 6; nº 7, p. 6 (Hemeroteca, Rev. 4/9) y, también el Boletín de la Federación Nacional de Pioneros, nº 3, pp. 13-14, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 679)}, donde se publican secciones periódicas sobre estas actividades.

⁶⁴³ En la mayoría de los casos no presentan contenidos políticos. Destaquemos como ejemplo los casos de la publicación Pionero Rojo, nº 1, p. 5; nº 3, p. 5; nº 5, p. 5; nº 2, p. 6; nº 5, p. 6; nº 1, p. 7; nº 2, p. 7; nº 6, p. 8; nº 7, p. 8 (Hemeroteca, Rev. 4/9).

⁶⁴⁴ Pionero Rojo, nº 2, p. 2; nº 6, p. 6; nº 7, p. 6 (Hemeroteca, Rev. 4/9).

⁶⁴⁵ Pionero Rojo, nº 6, p. 2 (Hemeroteca, Rev. 4/9); Boletín de la Federación Nacional de Pioneros, nº 3, p. 15 (Hemeroteca, Rev. 679).

infantiles⁶⁴⁶, son los que recogemos en este bloque variopinto. Destaquemos el espacio de *Concursos*, que en el caso concreto de *Pionero Rojo* consistía en participar a través de un crucigrama, en el que sí se constatan preguntas que requerían, por parte de los pequeños, conocimientos sobre la situación política en relación a la guerra⁶⁴⁷. Asimismo, el *Poema*, será un recurso utilizado habitualmente como refuerzo al objeto de aproximar la situación socio-política a la infancia⁶⁴⁸.

f) *Colaboraciones*. En este espacio los niños y niñas, asiduos lectores de estos semanarios, intervenían con sus trabajos en la elaboración de las publicaciones. La participación de los pequeños era muy variada; desde *Artículos de Interés*, donde los temas relacionados con los pioneros (labor, funciones, llamamientos, actividades...) son frecuentes⁶⁴⁹; los estrechamente vinculados a cuestiones sociales (títulos como “La miseria de los niños obreros”, “Evacuaciones”, “México-España”, “La guerra”,...) y en los que se vierte su opinión sobre cuestiones como la guerra⁶⁵⁰; así como aquellos que tratan cuestiones educativas, e intenten dar respuesta a la pregunta de *¿Qué es la educación social?*:

“En los libros la educación social es el cuidado de nuestras relaciones con nuestros semejantes ayudándonos los unos a los otros, pudiendo añadir que a los niños, a los pioneros, los que tienen que abrir el camino del mañana, educarlos socialmente enseñándoles las doctrinas de los forjadores del socialismo”⁶⁵¹.

Aquellos otros que enaltecen la cultura como forjadora del porvenir de la juventud:

“¡Hijos de Obreros! Nosotros debemos amar y cultivar la Cultura. ¡Pioneros todos! La cultura nos forjará un hermoso porvenir.
Sirve a tu pueblo y que tu pueblo sirva al mundo.

⁶⁴⁶ Como es el caso de los “Trucos” {*Pionero Rojo*, nº 6, p. 4; nº 7, p. 4 (Hemeroteca, Rev. 4/9)} y las “Canciones” {*Pionero Rojo*, nº 3, p. 5 (Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶⁴⁷ El lector participante debía rellenar el crucigrama siguiendo las instrucciones y contestando preguntas que estaban íntimamente ligadas con la guerra y con el contexto político-social en el que se estaba inmerso. Preguntas que aludían a los objetivos por los que la República estaba luchando; el nombre del *dirigente obrero muerto heroicamente en las barricadas* o *el nombre de una ciudad mártir*,... Quien ganaba el concurso obtenía una suscripción por un año al semanario, el segundo premio consistía en una suscripción por seis meses y, el tercero, el premio era un libro.

⁶⁴⁸ *Pionero Rojo*, nº 6, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶⁴⁹ “(...)los Pioneros deben hacer deportes, excursiones, clases de cultura y enseñanzas políticas y sociales y otras cosas de carácter instructivo. Y deben hacer mucha propaganda activa vendiendo la prensa, folletos y demás artículos de carácter social y revolucionario, y por último el *Pionero Rojo*”, {en *Pionero Rojo*, nº 3, p. 7 (Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶⁵⁰ “Las guerras han sido y son la plaga más desastrosa de la humanidad. Actualmente, en España estamos sufriendo una guerra civil, es decir, entre los mismos habitantes de la nación, pero es una guerra civil en la que luchan fuerzas extranjeras, que vienen a ventilar en España sus propias discordias, causándonos muchísimas víctimas, muchas de ellas inocentes, niños y población civil, la cual es bombardeada y ametrallada cobardemente, y destrozando ciudades y pueblos.

Todas estas guerras están provocadas por grandes millonarios, fabricantes de materiales bélicos, los cuales procuran provocar disturbios entre las naciones para que entren en guerra. Estos fabricantes son los peores enemigos de la humanidad, son sus buitres y enterradores, Krup, Morgan, Diesel. Sólo cabe decir ante la guerra, que es el , peor azote de la humanidad.

¡Abajo la guerra! ¡ Viva la paz universal!”, {PLA, Eduardo (13 años): “¡Guerra!”, en *Pionero Rojo*, nº 7, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶⁵¹ ESPERT, José: “Examen semanal”, en *Pionero Rojo*, nº 7, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Rev. 4/9).

¡Viva la revolución Social!”⁶⁵².

Otros, en cambio, en los que se describen las ventajas de ciertas actividades educativas, como era la confección, uso y difusión de los Periódicos Murales:

“Los artículos, los dibujos, las poesías, etc., que se han de exponer al público, tienen que estar bajo el signo y bandera de la <<Cultura>>, por lo cual el Periódico Mural se tiene que emprender con gran formalidad y se debe considerar también como una magna exposición de <<cuadros>>, de <<poesías>>, de <<obritas>>, de <<artículos>>, etc., de gran valor literario y artístico, dejando aparte todas <<las tonterías de chiquillos>>. (...)”

Pero volvamos a nuestro punto. Para que estos periódicos estén al lado de nuestra <<Madre la Cultura>>, es necesario que en las publicaciones todo contribuyente exponga su modo de pensar sobre tal o cual cosa, o sea que dichos trabajos sean individualistas, de lo contrario carecerían de valor”⁶⁵³.

Todos estos temas gozarán de gran encanto y atractivo a los ojos de los pequeños redactores, pues son justamente sobre los que, en gran medida, escriban los niños/as sus artículos⁶⁵⁴ y poemas⁶⁵⁵.

Las *Tiras cómicas*⁶⁵⁶, las *Adivinanzas*⁶⁵⁷, los *Chistes*⁶⁵⁸ y los *Dibujos*⁶⁵⁹ serán remitidos por los pequeños al objeto de poderlos contemplar entre las páginas del semanario.

⁶⁵² Pionero Rojo, nº 5, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶⁵³ COT, V.: “A vosotros, pioneros”, en Pionero Rojo, nº 5, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Rev. 4/9)}.

⁶⁵⁴ Los niños y niñas escribirán artículos dirigidos a esta sección sobre temas muy diversos: ¿Qué es el fútbol?, ¿Cómo cultivar árboles enanos? o Historia de los zapatos..., pero son cuestiones puntuales que no se repiten como los casos mencionados en el texto. Destaquemos, entre otros artículos, los publicados en las siguientes revistas: Pionero Rojo, nº 1, p. 4; nº 7, p. 6; nº 5, p. 6; nº 6, p. 6; nº 5, p. 7; nº 6, p. 7; nº 7, p. 7 (Hemeroteca, Rev. 4/9); Aladino, nº1, p. 7 (Hemeroteca, Rev. 187/10); Pionerín, nº 1, pp. 2-3; nº 2, pp. 2-3 (Hemeroteca, Rev. 183/9) y en Porvenir (Hemeroteca, Rev. 183/11).

⁶⁵⁵ En Pionero Rojo, nº 2, p. 4 (Hemeroteca, Rev. 4/9); Pionerín, nº 1, p. 4; nº 2, p. 4 (Hemeroteca, Rev. 183/9). Como ejemplo recojamos los siguientes dos poemas:

“¡Pioneros! ¡pioneros!	“Viva la Unión de Pioneros
Trabajad con afán	de todo el mundo entero
Que nosotros los primeros	que luchan sin cesar
La atención debemos llamar.	por recobrar su libertad
El día de mañana	Adelante siembre adelante
Todos nos alegraremos	No hay que retroceder
Y juntos disfrutaremos	porque aquel que retroceda
Esa España	no sabrá vencer
Que hoy nos forjan con zaña	Viva la Unión de Pioneros
Nuestros hermanos,	toda en general
Nuestros padres en el frente,	hay que trabajar por ella
Contra esos inhumanos	para hacerla triunfar”, {MOYA, A.: “¡Los Pioneros!”, en <u>Pionerín</u> , nº 2, p. 4}.
Contra esa mala gente.	
Pionero analfabeto,	
No sigas el camino	
Que el capital nos hizo llevar	
Cual era su proyecto	
No educar.	
Estudia mucho	
Algo lograrás,	
Estudiando poco	
Nada alcanzarás”, {D.P.F.: “¡Pioneros!”, en <u>Pionerín</u> , nº 2, p. 4. (Hemeroteca, Rev. 679)}.	

Chistes y anécdotas que fijan el punto de mira en el general Queipo de Llano y en el ejército nacional (*los fascistas*, como se refieren a ellos los niños y niñas), y los dibujos sobre motivos de guerra: aviones bombardeando ciudades, cañones, soldados, fusiles,... Simbología: la hoz y el martillo, la estrella de cinco puntas, la esvástica,...

La *Correspondencia*⁶⁶⁰ que los niños y niñas lectores de estos semanarios mantenían con los redactores, se recogía bajo una sección permanente. Eran preguntas las que niños y niñas lanzaban a los redactores de los semanarios, o bien a fin de conocer las normas de publicación de trabajos, o bien al objeto de resolver el dilema acerca de la posible publicación de su trabajo. Por su parte los redactores contestaban a estas cartas, transmitiéndoles la aprobación de la publicación de su trabajo, o haciéndoles saber los motivos por los cuales la colaboración no podía ser publicada.

En líneas generales podemos destacar que los artículos que hallamos en los semanarios infantiles pueden englobarse dentro de seis bloques. En todos ellos, en mayor o menor medida, las alusiones a contenidos políticos se refleja tanto en texto como en imágenes de forma explícita. Sin utilizar subterfugios de ninguna clase. De aquí que podamos identificar a estas publicaciones infantiles como eficaces herramientas para el adoctrinamiento de la infancia.

El estilo a la hora de transmitir estos contenidos es muy semejante en los cuentos y en las historietas; las coordenadas espacio-temporales, el perfil de los personajes y hasta el léxico es muy similar. Las diferencias caben establecerlas en cuanto al tamaño del texto (en el cuento más largo) y en cuanto a la cantidad de dibujos (en las historietas la secuenciación de los dibujos posee un gran valor narrativo).

En cuanto a los artículos, expresan básicamente las ideas que los cuentos e historietas transmiten pero sin poner en boca de personajes ficticios la línea de pensamiento del partido que respalda al semanario.

En otros espacios, de forma jocosa, se vierten alusiones en contra del enemigo y de sus tácticas, se les ridiculiza, y se les presenta con un variado repertorio de atributos malignos.

Respecto a la respuesta que estos mensajes pueden hacer aflorar en los niños y niñas, se descubre a través del apartado dedicado a las colaboraciones infantiles. Será aquí donde la

⁶⁵⁶ En *Pionero Rojo*, nº 6, p. 3; nº 7, p. 3 (Hemeroteca, Rev. 4/9); *Pionerin*, nº 1, p. 4; nº 2, p. 4 (Hemeroteca, Rev. 183/9) y en *Porvenir* (Hemeroteca, Rev. 183/11).

⁶⁵⁷ En *Pionero Rojo*, nº 5, p. 6; nº 6, p. 6; nº 7, p. 6 (Hemeroteca, Rev. 4/9).

⁶⁵⁸ En *Pionero Rojo*, nº 2, p. 4; nº 5, p. 4; nº 6, p. 4; nº 7, p. 4; nº 5, p. 6; nº 7, p. 6; nº 5, p. 7; nº 7, p. 7 (Hemeroteca, Rev. 4/9); *Pionerin*, nº 1, pp. 2-3 (Hemeroteca, Rev. 183/9) y en *Porvenir* (Hemeroteca, Rev. 183/11).

⁶⁵⁹ En *Pionero Rojo*, nº 2, p. 5; nº 5, p. 6; nº 6, p. 6; nº 7, p. 6; nº 6, p. 7; nº 5, p. 7; nº 7, p. 7 (Hemeroteca, Rev. 4/9); *Pionerin*, nº 2, pp. 2-3 (Hemeroteca, Rev. 183/9) y en *Porvenir* (Hemeroteca, Rev. 183/11).

⁶⁶⁰ En *Pionero Rojo*, nº 2, p. 6; nº 3, p. 6; nº 5, p. 7; nº 6, p. 7; nº 7, p. 7 (Hemeroteca, Rev. 4/9); *Pionerin*, nº 1, p. 3; nº 2, p. 3 (Hemeroteca, Rev. 183/9).

reacción de éstos se represente a través de sus trabajos (artículos de opinión, dibujos, chistes, poemas,..., y un largo etcétera). Ellos reflejan la respuesta esperada a los estímulos ofrecidos por las secciones anteriores. Muestra, por tanto, de las preocupaciones infantiles en aquel momento, pero *inducidas*, no cabe duda, por el contexto determinado en el que se hallaban inmersos.

5.5.2.2.- *El Pionero*. Organo de la Federación de los Pioneros de Euskadi

Situándonos ya en el contexto de Euskadi, destaquemos la revista *El Pionero* como la única publicación que se edita en este corto periodo de tiempo exclusivamente dedicada al público infantil. Este semanario fue editado por la *Federación de Pioneros de Euskadi*, junto a una colección de cuentos antifascistas titulada *¡Alerta!*⁶⁶¹, y gracias a la colaboración prestada por las JSU. Estas publicaciones fueron consideradas por la Federación, como la máxima contribución *para facilitar medios de educación a sus afiliados*⁶⁶², así como las publicaciones que llenaban *los anhelos de la joven generación*⁶⁶³.

De la siguiente forma es como, desde la redacción del periódico *ERI*, se definió a esta serie de cuentos:

“Después, en la actualidad, con la edición de la serie de cuentos infantiles ALERTA, verdadero alarde de buen gusto, en los que desde las portadas, originalísimas y sumamente atractivas todas, hasta el contenido, ameno y sumamente instructivo, todo se ha unido para hacer las delicias de la infancia, de esta vapuleada infancia de Euzkadi, que tanto y tanto está sufriendo con los criminales procedimientos de guerra totalitaria de los generales traidores”⁶⁶⁴.

Los títulos de los cuentos editados bajo el sobrenombre de antifascistas fueron los siguientes: <La bolita de marfil>; <El conde barrigón> y <El pirata Pancho Ponche>⁶⁶⁵. Por lo que respecta a la revista *El Pionero* se editó en Bilbao⁶⁶⁶, de periodicidad semanal (sábados) y que contaba con 8 a 12 páginas de extensión⁶⁶⁷. Estaba dirigida al público infantil⁶⁶⁸ de Euskadi y de toda la zona *leal* del norte de la península⁶⁶⁹.

⁶⁶¹ No hemos podido trabajar con esta serie de cuentos antifascistas, pues en los fondos de los centros consultados no hemos hallado ejemplares.

⁶⁶² “Pioneros”, en *Euzkadi Roja*, nº 195, 8 de mayo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁶⁶³ “¡Adelante, Pioneros, ese es el camino!”, en *Euzkadi Roja*, nº 195, 8 de mayo de 1937, p.5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁶⁶⁴ *ERI*, nº19, 22 de mayo de 1937, p. 9, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/2)}.

⁶⁶⁵ “Cuentos para niños”, en *Joven Guardia*, nº 27, 8 de mayo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁶⁶⁶ La redacción de *El Pionero* se hallaba en la calle Ribera, 1-2º de esta localidad.

⁶⁶⁷ Las dimensiones eran las siguientes: 25 cm de ancho X 35 cm de largo. En cuanto a la extensión es irregular si comparamos los diferentes números: nº 1(8 págs.); nº 2,3,5,6,7 y 9 (10 págs.) y nº 4,8 y 10 (12 págs.), {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁶⁶⁸ Publicación dirigida al público infantil, como se recoge en artículos de prensa, así como por los contenidos que en ella se publican. No obstante en el nº 19 del periódico *ERI*, se deja entrever que este semanario no sólo gustaba a los niños sino, también, a los adultos:

Con páginas a color (portada-contraportada y las dos páginas centrales⁶⁷⁰), secciones bien definidas en cuanto al contenido y ubicación de éstas en las páginas, y una amplia participación infantil, vieron la luz diez ejemplares de esta publicación en 1937.

En ella colaboró José Arrue con unos dibujos realmente deliciosos, haciendo de la misma *una obra maestra del género*⁶⁷¹. Además, la intervención de este autor con sus historietas ilustradas y comentadas daban garantías de calidad a la misma⁶⁷².

Según explicó Eusebio Lambarri, articulista del periódico *ERI*⁶⁷³, la aparición de este semanario abría perspectivas lisonjeras en relación con la futura literatura proletaria infantil. Dos eran los periódicos infantiles proletarios que se editaban en aquellos momentos: uno nacional *¡Alerta!*, editado por los pioneros madrileños, y otro extranjero, *Mon Camarade*, editado por el órgano de los pequeños parisinos. En este artículo, E. Lambarri comienza haciendo un repaso de la literatura infantil universal, centrándose en los cuentos de Andersen y Perrault, y finalizando con los cuentos españoles de Calleja y aquellos editados por la Casa Sopena de Barcelona. Destaca en ellos la característica de ser: *una réplica feroz a la*

“(…) Pionero, magnífico acierto y magnífico periódico infantil, que primorosamente editado atrae la atención de toda la población infantil del territorio leal del Norte de nuestra Península, y aun la de los que dejaron hace ya mucho tiempo de ser niños y siguen el ejemplo del clásico papá que compra un juguete para su hijo, con el que principalmente él se va a divertir”.

Asimismo destaquemos que el público-lector infantil en potencia de esta publicación eran los grupos de Pioneros de las distintas localidades de Euskadi y del Norte republicano. Especialmente destacamos la lectura de esta publicación por parte de los niños y niñas evacuados durante el 37 de Euskadi al extranjero. En los artículos de las publicaciones periódicas sobre este acontecimiento remarcamos la petición de los pequeños por recibir *El Pionero* en los países de acogida, {“¡Hasta Pronto!. Los Pioneros que se nos van...”, en *Joven Guardia*, nº 31, 22 de mayo de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

⁶⁶⁹ “Federación de Pioneros de Euzkadi”, en *CNT del Norte*, nº 77, 7 de mayo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁶⁷⁰ La primera página a color: “Historia de *Popeye Antifascista*”; 4º y 5º páginas a color: “Historia de *Carlitos el intrépido*”; 8º página (o última) a color: “Historia sobre *Los sueños de Pedrochu*”. El resto de las páginas en blanco y negro.

⁶⁷¹ Así es como la define V. TALON (1988, p. 195). Como se recoge en el artículo “El órgano de nuestros <<peques>>”, en *La Lucha de Clases*, nº 1909, 23 de marzo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}, al referirse a esta publicación dice que “*ha constituido un éxito sin precedentes en los anales de la infancia*”. Apuntemos, además, que Arrue participó en la decoración de la *Casa de Huérfanos de Milicianos* en Euskadi. En el Anexo nº 17 se incluye el nº 1 de la revista *El Pionero*, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁶⁷² “La revista infantil <<Pionero>>”, en *La Lucha de Clases*, nº 1908, 22 de marzo de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. El artista José Arrue colaboró en la revista *Eri* en una sección denominada <<Historieta semanal>>, con dibujos muy similares a los publicados en la revista infantil. Los títulos publicados en *Eri* fueron los siguientes: “Como el sagu...”, en *ERI*, nº 8, 6 de marzo de 1937, p. 20; “Radio vinícola”, en *ERI*, nº 9, 13 de marzo de 1937, p. 12; “La cola”, en *ERI*, nº 10, 20 de marzo de 1937, pp. 24-25; “Fragil de memoria”, en *ERI*, nº 11, 27 de marzo de 1937, p. 25; “En la aldea invadida”, en *ERI*, nº 12, 3 de abril de 1937, p. 29; “Los permisos de Pachi-fresco”, en *ERI*, nº 13, 10 de abril de 1937, p. 27; “La sirena”, en *ERI*, nº 14, 17 de abril de 1937, p. 20; “Precaución infalible”, en *ERI*, nº 15, 24 de abril de 1937, p. 27; “Un consecuente”, en *ERI*, nº 16, 1 de mayo de 1937, p. 6; “El sasofón de cuerda”, en *ERI*, nº 17, 8 de mayo de 1937, p. 28; “Problema resuelto”, en *ERI*, nº 18, 15 de mayo de 1937, p. 28; “A lo hecho, pecho”, en *ERI*, nº 19, 22 de mayo de 1937, p. 25; “La reciente primavera”, en *ERI*, nº 20, 29 de mayo de 1937, p. 24; “Refugium peccatorum”, en *ERI*, nº 21, 5 de junio de 1937, p. 22; “Diferencia de trato”, en *ERI*, nº 22, 12 de junio de 1937, p. 28, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2)}.

⁶⁷³ LAMBARRI, Eusebio: “Necesitamos crear órganos editoriales de literatura infantil”, en *ERI*, nº 11, 27 de marzo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1).

*divulgación de las teorías histórico-científicas del marxismo. Una literatura burguesa, amoral, negasta y encubridora con sus malas artes de la corrupción capitalista. Zigzaguea, se arrastra y explota a favor de las circunstancias tradicionales, el sentimentalismo embustero y mendaz*⁶⁷⁴. La explicación que los comentaristas dan al respecto es que la burguesía había podido acceder a los medios editoriales para la difusión de su propaganda, y no había ocurrido lo mismo con las organizaciones políticas y sindicales obreras: *Fácil es comprender que en estas circunstancias el proletariado se haya visto condenado a abandonar, en beneficio exclusivo de la burguesía, el monopolio de la cultura infantil*⁶⁷⁵.

Dada esta situación:

“Urge crear esa literatura infantil a favor de las consecuencias revolucionarias de la guerra actual. El nuevo concepto de la civilidad y de la cultura, la nueva civilización que se edificará sobre las pavesas y ruinas de esta guerra, exige imperiosamente una nueva mentalidad infantil, una concepción distinta de los fundamentos morales de nuestra propia vida”⁶⁷⁶.

De la misma opinión era el miembro de la FETE, Teodoro Cisneros, quien afirmaba que se carecía absolutamente de literatura infantil proletaria, y por esta razón se invocaba a todos los hombres capacitados a que se dedicaran a la literatura infantil de contenido proletario, al objeto de *combatir al enemigo con nuestras propias armas: la educación escolar y la literatura*⁶⁷⁷.

El Pionero, órgano de la Federación de Pioneros de Euskadi, surge para llenar el vacío que existía en la literatura infantil *proletaria*; surge como preocupación del partido por el colectivo de la infancia; surge como respuesta educativa a las lagunas en el terreno de los conocimientos que los niños y niñas tenían sobre *el problema social*, y surge, a la vez, como medida de diferenciación frente a los *otros* medios:

“Nosotros somos los rojos: terribles, especie de fantasma terroríficos que matan, roban y saquean por el sólo placer de hacerlo, y ellos son los bienaventurados, los limpios, los sin mancha, que nunca, ni a nada, ni a nadie, hicieron mal.

Pero ellos bombardean y arrasan ciudades, en las que miles de víctimas infantiles claman venganza, y con los pocos niños que quedan por los sitios por donde pasaron han organizado mascaradas trágicas, en las que se les hace desfilar con paso de parada, atormentando así su naciente imaginación.

Nosotros, por el contrario, preservamos a los niños de su locura destructora, y en todo momento los educamos. Preocupación ésta esencial dentro del marco antifascista.

Cultivadores de la máxima de enseñar deleitando, en lo que también nos diferenciamos de los del otro campo, tan abundante en partidarios del palo como único principio pedagógico, el mundo infantil atrae en este sentido, aun en los más difíciles momentos, nuestra máxima atención”⁶⁷⁸.

⁶⁷⁴ CISNEROS, Teodoro: “Literatura infantil. Habla un maestro”, en *Euzkadi Roja*, nº 107, 26 de enero de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/1)}.

⁶⁷⁵ LAMBARRI, E.: op. cit., en *ERI*, nº11, 27 de marzo de 1937, p. 4.

⁶⁷⁶ *Ibidem*.

⁶⁷⁷ CISNEROS, T.: op. cit., en *Euzkadi Roja*, nº 107, 26 de enero de 1937, p. 5.

⁶⁷⁸ “¡Alerta!”, en *ERI*, nº19, 22 de mayo de 1937, p. 9, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/2)}.

En definitiva, se esperaba de *El Pionero*, que sentara *un firme jalón en aras de la liberación social y nacional de los pueblos de Iberia*⁶⁷⁹. De hecho su misión era la de “*instruir a los pequeños en provechosas enseñanzas, muy en armonía con la convulsión actual. Un sistema magnífico de enseñanza, de instrucción provechosa*”, como se pone de manifiesto en la prensa socialista⁶⁸⁰.

Antes de comenzar con la edición de este semanario, Tomás Dorronsoro, Director de la revista gráfica semanal *ERI*, recopiló información de interés, a través de los contactos que estableció con el Consulado de España en Bayona y en Bruselas. Documentación que sirviera para poderla publicar en la revista y en el nuevo semanario infantil antifascista⁶⁸¹. Materiales del tipo de folletos, periódicos y revistas editadas en Bélgica y Holanda, fotografías y textos en relación con la guerra en España y la ayuda rusa hacia ésta; ejemplares de la nueva Constitución soviética⁶⁸²; libros gráficos sobre la URSS editados por *Flamarion* (París); fotos de los barcos de guerra más importantes de las armadas *de los pueblos democráticos*; fotografías de figuras como: Marx, Engels, Feurbach, Hegel, Rosa Luxemburgo, Cachin, Thorez, así como de jefes comunistas de Bélgica y Holanda; deportistas destacados soviéticos y de las juventudes comunistas de otros países; jóvenes (hombres y mujeres) de la vanguardia comunista europea, así como folletos, cuentos revolucionarios y periódicos gráficos para niños de *carácter proletario*. Todo ello al objeto de poder publicar estos contenidos en la revista *ERI*, e inspirarse para la confección de *El Pionero*.

Si a finales de enero de 1937 era aún un proyecto la edición de este semanario, en poco más de dos meses se hizo realidad. Su vida fue efímera pues sólo llegaron a publicarse diez ejemplares y finalizó su trayectoria en el mes de junio. No obstante, la acogida por el público infantil fue mejor que la esperada⁶⁸³, y el problema de abastecimiento de papel supuso un grave problema para aumentar la tirada, a pesar de que para “*la infancia, y más la euzkaldun no hay nada que se le resista, todo ha sido superado gracias a la actividad*

⁶⁷⁹ Circular de la *Federación de Pioneros de Euzkadi* -Comité Central-, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO (Carp. 190/Exp. 14))}.

⁶⁸⁰ “La revista infantil <<Pionero>>”, en *La Lucha de Clases*, nº 1908, 22 de marzo de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁶⁸¹ Tomás Dorronsoro, con fecha de 29 de enero de 1937, envía una carta a su amigo, Pedro Trimborn (Consulado de España en Bayona, Francia) pidiéndole que se pusiera en contacto con una tercera persona, Antonio Miner (Consulado de España en Bruselas, Bélgica), al objeto de que éste recabara información sobre los contenidos mencionados en el texto, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Carp. 9/Exp. 8)}.

⁶⁸² Cuatro constituciones políticas ha tenido la URSS desde su nacimiento: la de 1918, la de 1924, la de 1936 y la de 1977. De todas ellas la que ha estado vigente durante más tiempo, cuarenta y un años, ha sido la stalinista (1936), concretamente, la que solicita el Director de la revista gráfica *ERI*.

⁶⁸³ A juzgar por los llamamientos que se hacen en la prensa socialista, el número de ejemplares que se vendían fue paulatinamente superior. De ahí que se recalque la necesidad de avisar a la editorial, con tiempo suficiente, para que ésta pudiera hacer llegar a las secciones y vendedores el número de ejemplares que desearan, {“<<Pionero>>, la revista infantil antifascista”, en *La Lucha de Clases*, nº 1923, 8 de abril de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

desplegada por sus dinámicos dirigentes”⁶⁸⁴. La federación con vistas a superar dificultades económicas organizó veladas a través de las cuales financiar la publicación⁶⁸⁵.

Para su confección, a parte de las fuentes extranjeras y la documentación que del exterior procedía, la redacción se sirvió de una serie de cuentos titulada *Los Monstruos del Océano*, *El Oráculo de Napoleón*, *The Patent London*, libros sobre chistes, agudezas infantiles, frases célebres,... adquiridos de la FUE⁶⁸⁶.

Debemos señalar, no obstante, que el Comité de las JSU tuvo el propósito de editar en Valencia una revista infantil llamada, también, *El Pionero*. En torno a este proyecto se abrió un amplio debate entre los que querían crear un *arma política* y los que deseaban dar vida a una revista simplemente recreativa. Lo cierto es que esta historieta a pesar de haberse hecho publicidad de ella, no llegó a ver la luz⁶⁸⁷.

El símbolo de *El Pionero* bilbaíno será la figura de *Popeye*, un personaje querido y muy especial para los niños y niñas, pues era ya un conocido personaje de cine para ellos⁶⁸⁸. Un *Popeye* emblemático, pues en él se fundían los atributos característicos de este personaje de ficción: ingenio, valentía, fortaleza,..., junto a bondad, honradez y caballerosidad, más un rasgo añadido propio del *Popeye* de los pioneros vascos, el ser, sentir y actuar como *antifascista*. Con el mismo uniforme de marino que en los comics de siempre, los tatuajes en ambos brazos, la visera calada sobre la cabeza y la gran pipa, inconfundible y característica, en su boca, se nos presenta *Popeye* en *El Pionero*, con un elemento más que lo enaltece como símbolo de la publicación, el fusil tras la espalda, elemento éste imprescindible del buen antifascista en momentos de guerra.

Este semanario, como ya venimos remarcando, fue fruto de un buen trabajo de composición. Los contenidos están bien definidos y ubicados por secciones, de aparición continua, por lo que los pequeños podían esperar seguros al ejemplar siguiente para conocer el desenlace de las historias, o al objeto de emprender una nueva aventura con el mismo personaje de todas las semanas. *Historietas de Popeye Antifascista*⁶⁸⁹, *Página del Pionero*⁶⁹⁰,

⁶⁸⁴ “Pioneros”, en Euzkadi Roja, nº 155, 23 de marzo de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁶⁸⁵ “La velada de los pioneros”, en Euzkadi Roja, nº 133, 25 de febrero de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}. En las veladas tenían lugar actuaciones de orquestas, proyecciones de películas soviéticas, clowns y bailables, {“Los pioneros de Euzkadi”, en Euzkadi Roja, nº 135, 27 de febrero de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁶⁸⁶ Libros que el 27 de marzo de 1937 adquiere Luis Gil, Tesorero de la Federación de Pioneros de Euskadi a la Federación Universitaria Escolar del País Vasco para el semanario El Pionero, por la cantidad de trece pesetas, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg.174/54, doc. 22)}.

⁶⁸⁷ MARTIN, A.: op. cit., 1978, p. 204.

⁶⁸⁸ En el barrio bilbaíno de Recaldeberri, proyectaron en el mes de diciembre las películas infantiles de “Popeye, marinero” y “Hombrecitos valientes”, {“Cinema proletario de Recaldeberri”, en Euzkadi Roja, nº 77, 20 de diciembre de 1936, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁶⁸⁹ Como se verá a continuación las historietas de *Popeye* han sido objeto de nuestro análisis, por varias razones: por aparecer en portada; por que es el personaje de *Popeye* el que se utiliza como símbolo del semanario y, porque éste, entre otros cómics escogidos, aparece a todo color, siendo este recurso utilizado cuando se quiere destacar alguna cuestión en particular, y con ello atraer la atención del lector.

*Los sueños de Pedrochu*⁶⁹¹, *Variedades*⁶⁹², *Carlitos el intrépido*⁶⁹³, *Cuentos*, *Página cómica*,... conforman, entre otras, las secciones estables del semanario.

El Pionero nació bajo el siguiente mensaje:

“Hoy sale el primer número de El Pionero periódico infantil, órgano de la Federación de Pioneros de Euzkadi.

Desde este primer número os saludamos, niños antifascistas y os invitamos a enviar dibujos, artículos, cuentos, chistes y cuanta colaboración queráis.

El Pionero está a vuestra disposición.

El Pionero es vuestro periódico.

Debéis divulgarlo, tenerle cariño, ayudarle, porque es el periódico infantil de los niños antifascistas, porque es el periódico desde el que iréis educando en espíritu de lucha y trabajando para aplastar a los fascistas que quieren someternos a su tiranía.

Desde este primer número El Pionero, os saludamos, niños antifascistas, pioneros de Euzkadi, Santander y Asturias; os saludamos y al mismo tiempo os recordamos que vuestros padres y vuestros hermanos que luchan hoy en las trincheras contra el fascismo, luchan por defenderos a vosotros, luchan por evitar que cuando seáis mayores os encontreis sometidos y amenazados por el látigo del fascismo criminal.

¡Animo niños, a trabajar para vuestro periódico!. El Pionero”⁶⁹⁴.

Aunque todo el contenido que presenta esta publicación es digno de tenerlo en cuenta, hemos considerado suficiente el estudio de alguna de las secciones (aunque de forma somera ofreceremos una panorámica general de todos los bloques que componen la publicación y de la orientación de los mismos), y de ahí partir el desarrollo de un exhaustivo análisis.

En primer lugar, hemos considerado conveniente analizar los cómics e historietas que la redacción publica al comienzo y al final de cada ejemplar, a las que ya hemos hecho alusión y, en segundo lugar, centrar nuestra atención en una evaluación detallada sobre la participación de los pequeños colaboradores en el espacio dedicado exclusivamente a ellos.

⁶⁹⁰ Esta página, que en la mayoría de los ejemplares ocupaba más de una página, ha sido escogida por la sencilla razón de que es en ella en donde se recogen las aportaciones de los niños y niñas. Es, por tanto, una página de expresión de la infancia.

⁶⁹¹ Al igual que ocurre con el comic de *Popeye*, “*Los sueños de Pedrochu*” han sido objeto de este estudio por cerrar la publicación (contraportada) por publicarse a todo color, hechos que nos inducen a pensar que eran éstos y no otros las historietas que, por parte de la redacción, se deseaban destacar de la publicación. Además, de las entrevistas que la redacción de este semanario llevó a cabo a los niños y niñas del grupo de pioneros de Arrigorriaga, se desprende que las secciones que con mayor interés esperaban cada semana eran justamente la de *Popeye* y *Pedrochu*, {“El grupo de pioneros de Arrigorriaga”, en El Pionero, nº 8, s. d., p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁶⁹² En esta sección se definen conceptos y se realiza un recorrido histórico por los cambios sucedidos a un objeto, invenciones, temas de ciencias naturales, anécdotas, en general, aspectos y curiosidades de otros países, así como nociones sobre la guerra y cuestiones políticas que a los niños podían interesarles: el significado de la fiesta del 1º de mayo, cómo es la URSS, biografías, víctimas de los bombardeos nasis, los crímenes fascistas, explicación de lo que es una artillería, y un largo etcétera de explicaciones.

⁶⁹³ El cuento de “*Carlitos el intrépido*” no ha sido analizado puesto que este cuento sólo nos hubiera servido, a priori, para reforzar las conclusiones a las que llegamos con las historietas de *Popeye* y de “*Los sueños de Pedrochu*”. De ahí que su estudio no sea un olvido y sí, en cambio, una omisión intencionada al objeto de dejarlo para un posterior análisis. Estudio que conllevará una evaluación más amplia y profunda de esta publicación.

⁶⁹⁴ “al nacer...”, en El Pionero, nº 1, s. d., p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

Para el análisis de las historietas y cómics se han seguido procedimientos aplicados con anterioridad en otros trabajos⁶⁹⁵.

⁶⁹⁵ Este análisis ha utilizado como modelo el aplicado por MANZANERA, M. y VIÑAO, A.: “Literatura y Cine infantil en la España de la Postguerra. *Garbancito de la Mancha* (1945)”, en Revista interuniversitaria de Historia de la Educación. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1987, nº 6, pp. 129- 159, dado que este modelo hace un recorripo exhaustivo del cuento infantil *Garbancito de la Mancha*. Es cierto que este procedimiento fue aplicado a un cuento, y que los dos análisis que nosotros vamos a realizar son historietas, un género diferente al de los cuentos, pero dado que estos autores utilizaron este procedimiento tanto para el estudio del cuento en letra impresa como para la versión de cine, creemos que el mismo modelo podría servirnos para aplicarlo al género que nosotros hemos trabajado.

En cuanto a los estudios sobre los cómics propiamente, mencionemos las obras clásicas de GUBERN, Román: El lenguaje de los comics. Barcelona, Edic. Península/Edicions 62, 1972, donde se propone por vez primera un estudio global y sistemático del llamado Octavo Arte, a la luz del moderno desarrollo científico de la lingüística y de la teoría de la comunicación; RAMIREZ DOMINGEZ, José Antonio: El <<comic>> femenino en España. Arte sub y anulación. Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1975, en el que se presenta un modelo de análisis estructural del relato de los cómics que las mujeres crecidas tras la Guerra Civil leyeron; DORFMAN, Ariel y MATTELART, Armand: Para leer al pato Donald. Comunicación de masas y colonialismo. Buenos Aires, Siglo XXI, 1976, estudio en el que se deshace el mito de pureza que ha recubierto a los cuentos y personajes de Walt Disney; COMA, Javier: Del gato Félix al gato Fritz. Historia de los comics. Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1979, donde se examina el intrincado camino de los comics desde finales del siglo XIX hasta hoy, sobre la base de los condicionamientos sociopolíticos que los han presidido y bajo la óptica de una rigurosa crítica estética. Estudios que nos aportan una perspectiva histórica de los cómics, como es el caso de MARTIN, A.: op. cit., 1978, así como el artículo de este mismo autor titulado “De la historia del cómic español”, en CLIJ. Barcelona, Fontalba, nº 6, 1989, pp. 14-18, obras de consulta forzosa para poder conocer la evolución global del cómic en España. En esta misma línea resaltemos el artículo de HERNANDEZ CAVA, Felipe: “Breve historia de la historieta española”, en CLIJ. Cuadernos de Literatura Infantil y Juvenil. Barcelona, Fontalba, nº 85, 1996, pp. 12-17, donde se hace un breve repaso por la historia de la historieta española reparando en momentos claves como el nacimiento de la revista TBO (1919), llegada de las obras de la edad de oro estadounidense (años 30) y de los criterios de moral decimonónica durante la postguerra, aterrizando ya en los años 80 de este siglo. En cuanto a aspectos técnicos de realización de historietas, señalemos las obras de TUBAU, Ivan: Dibujando historietas. Barcelona, Ediciones CEAC, 1969 y ACEVEDO, Juan: Para hacer historietas. Madrid, Editorial Popular, 1984. Por último en cuanto a los estudios que se han llevado a cabo en torno del comic como expresión didáctica destaquemos a BAUR, Elisabeth K.: La Historieta como expresión didáctica. México, Editorial Nueva Imagen, 1978, quien siguiendo los parámetros de R. Barthes, analiza la historieta de *Bessy*, cómic que tuvo gran aceptación en Alemania del holandés Vandersteen, al objeto de analizar, por una parte, las características de *Bessy* como sistema semiótico y sistema ideológico y por otra, los usos didácticos de éste en el aula y los trabajos de RODRIGUEZ DIEGUEZ, J. L.: op. cit., 1978, donde se analizan los procesos de comunicación verboicónicos desde la perspectiva lingüística que les da sustantividad y El Comic y su utilización Didáctica. Los tebeos en la enseñanza. Barcelona, Gustavo Gili, 1988, estudio que se centra en la enseñanza con la imagen y no de la imagen y donde el comic es estudiado como instrumento de enseñanza. A lo largo de la década de los 90 son innumerables los artículos que exploran el uso de las historietas en áreas concretas del curriculum escolar; el cómic como recurso didáctico para aprender a leer de P. Lucea Ibáñez, o en las lenguas extranjeras de R. San Martín, etc.

Todos estos trabajos, clásicos ya en el mundo del cómic, nos sirven como marco de referencia para situar y orientar nuestro estudio, pero en todos la semiótica iconográfica es el centro del estudio. R. Barthes, uno de los autores que más a trabajado en torno a la semiología, reconoció y advirtió explícitamente que la semiótica - como ciencia- no constituía un instrumento de descripción suficiente para comprender la realidad, {BARTHES, R.; BREMOND, C.; TZUETAN, T. y METZ, C.: La Semiología. Buenos Aires, Edit. Tiempo Contemporáneo, 1976}. De ahí que los trabajos en torno al comic den una visión de éste demasiado circunscrita a la imagen, a la explicación de los signos visuales, y se pierda la acción hermenéutica de conjunto.

En nuestro análisis hemos preferido seguir el modelo propuesto por M. MANZANERA y A. VIÑAO dado que nos acerca más a las coordenadas históricas bajo las cuales se desarrollan las aventuras, a la vez que no se detiene excesivamente en cuestiones técnicas y, en cambio, está siempre presente la instrumentalización del objeto de estudio como herramienta educativa. Ello no nos ha impedido, no obstante tener presente la relación entre imagen y texto, es decir “El análisis global del mensaje del tebeo” como recoge J.L. RODRIGUEZ DIEGUEZ (1988, pp. 87-127) en uno de sus capítulos.

Al igual que ocurre con los cuentos, las historietas o cómics, son también relatos o narraciones, acompañadas normalmente con dibujos, susceptibles de análisis relativos a su autoría, genealogía, raíces históricas, contextos, estructura interna, influencias, destinatarios, contenido,... En definitiva, lo que siempre se pretende al abordar, bien sea un cuento, un cómic, o una historieta, es poner al descubierto el contenido manifiesto y latente de la narración⁶⁹⁶ y/o de los dibujos e imágenes que en él aparecen⁶⁹⁷.

En el análisis de los siguientes documentos, procedemos a realizar un estudio a tres niveles. Por una parte a nivel descriptivo: la narración de los elementos que se reflejan en la historieta, por otra, a nivel analítico: la explicación de los porqués de lo descrito y, en último lugar, la síntesis de todo lo dicho hasta el momento.

El cómic de *Popeye* que se publica en la portada de este semanario, estaba formado por nueve viñetas compuestas por dibujos y texto, incluido éste en los globos, y por otra parte de letra impresa a pié de la viñeta. Son unos magníficos dibujos a todo color elaborados por Ugarte⁶⁹⁸.

El personaje de *Popeye* tiene su propia historia, y hoy día, el marinero tuerto creado originariamente por Elzie Crisler Segar configura, uno de los récords en permanencia y longevidad a lo largo de la historia de los cómics. Su nacimiento, en las tiras de la prensa norteamericana, tuvo lugar el 17 de enero de 1929⁶⁹⁹, y su aparición en el cine data de 1933 de la mano de Max y Dave Fleischer⁷⁰⁰. Brevemente resaltemos las dos etapas de la vida de

⁶⁹⁶ MANZANERA, M. y VIÑAO, A.: op. cit., 1987, nº 6, pp. 138-139.

⁶⁹⁷ El el trabajo señalado de J.L. Rodríguez Diéguez (1988, pp. 76-77) se diferencian tres niveles en el estudio del tebeo. En el primer nivel se lleva a cabo una descripción preiconográfica del contenido temático natural o primario de los dibujos; en el segundo, el objetivo es el análisis iconográfico del contenido temático secundario o convencional, en tercer y último lugar se sitúa la interpretación iconográfica del significado intrínseco de las imágenes. No descartamos la posibilidad de estudios posteriores en los que se tenga en cuenta la imagen, como medio transmisor de valores y de ideologías, pero no hemos creído necesario el abordar el examen de los dibujos dado que el objetivo que se pretende con el acercamiento a esta publicación se logra simplemente con sólo analizar el texto escrito, y haciendo esporádicas incursiones a la imagen.

⁶⁹⁸ Desconocemos datos referidos al autor. Estos hubieran sido de gran ayuda a la hora de analizar el cómic y de poder situar a éste dentro de la obra general del autor, a la vez que hubiéramos podido llevar a cabo vínculos con otros trabajos del autor y con profesionales del entorno,...., pero no ha sido posible.

⁶⁹⁹ Aunque el personaje surge en una serie de cómics publicada desde 1919 y denominada *Thimble Theatre*. En este teatro del tamaño de un dedal aparecían, también, *Olive Oyl*, conocida por estos lares como Rosario u Olivia y su novio *Ham Gravy*, que precedió, por tanto, en este cometido al marinero. *Popeye* llegará a la serie como personaje secundario, pero pronto adquirió protagonismo en la misma. La historia y el rumbo que fue adquiriendo este personaje de ficción es sumamente interesante pero se nos escapa del objeto de este estudio, no obstante puede consultarse la siguiente bibliografía al respecto: COMA, Javier: Diccionario de los Cómics. La Edad de Oro. Barcelona, Plaza & Janés, 1991, p. 220; FILIPPINI, Henri: Dictionnaire de la Bande Dessinée. Paris, Bordas, 1989, p. 418; GAUMER, P. y MOLETANI, C.: Diccionario del Comic. Barcelona, Larousse, 1996, p. 302-303; WAUGH, Coulton: "He-Men, Hail-Popeye-Li'l Abner", en The Comics. University Press of Mississippi, 1991, pp. 192-220.

⁷⁰⁰ Max y Dave Fleischer rodaron entre 1933 y 1950 unos 250 cortometrajes de dibujos animados protagonizados por *Popeye*, *Olive Oyl-Rosario-Olivia*, el colérico y bárbaro *Bluto-Brutus*, el devorador de hamburguesas *Pilón-Wimpy* y el pequeño Swee` Pea- *Cocoliso*. No obstante, como señala Javier Coma, los rumbos artísticos de los relatos de *Popeye* quedaron truncados muy pronto, al morir su creador. A partir de ese momento la serie de comics dirigida a los lectores adultos de los diarios cayó gradualmente bajo el influjo de los dibujos animados, cuyo público era mayoritariamente infantil, y los sucesores de Segar desvirtuaron una

Popeye: aquella en la que su creador, guionista y dibujante le da vida para un público adulto, y la que atraviesa a partir de 1938, cuando con la muerte de Segar, este personaje cae en manos de productoras cinematográficas que reconvierten al personaje y lo dirigen hacia un público infantil.

Popeye, tanto en una como en otra etapa, mostró siempre poderes extraordinarios: indestructibilidad (las balas no le producían daño alguno) y una fuerza sobrehumana (sus puñetazos resultaban demoledores), aunque lo que caracteriza a las aventuras de la primera época, será la conjunción de la fantasía con observaciones sarcásticas sobre la realidad histórica⁷⁰¹.

En el comic que vamos a analizar, el personaje principal es este legendario marino. Legendario se nos presenta ahora, aunque en aquellos momentos sólo contaba con ocho años de vida. El particular *Popeye*, el *Popeye Antifascista*, símbolo de la revista *El Pionero*, era todo un personaje nuevo para los lectores vascos.

Personaje de ficción cuyos poderes son inmensos. Junto a él, aunque en un segundo plano encontramos a *Pionero*, un niño-adolescente, de 10-12 años, con unos rasgos físicos comunes, sin nombre propio, pero con nacionalidad determinada, la misma que la de *Popeye*, mexicana.

Están, también, los personajes secundarios que representan a los alemanes, y a los soldados nacionales.

En cuanto a la población civil: niños, ancianos y mujeres forman un conjunto de personas que quedan relegadas a un tercer plano. Señalemos, por último, la presencia de *Rosario*, la novia de *Popeye*, como personaje, también, secundario en la historia.

El narrador coincide con el autor del comic y los destinatarios, todo nos induce a pensar que son los niños y adolescentes que militan en un grupo infantil comunista. De aquí que el estilo y vocabulario que se utiliza en la narración y en los diálogos esté determinado por el contexto geográfico, por el momento histórico y por el grupo de destinatarios a quien va dirigido el comic. Se entremezcla el vocabulario que utilizó Segar en boca de *Popeye* y

obra que había brillado por su imaginación gráfico-narrativa y por su virulencia satírica, {COMA, J.: “Los primeros 60 años de un singular superman”, pp. 7-8 (se desconoce la procedencia de este artículo de revista, no obstante ha sido consultado en el Centro de Documentación e Investigación de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez)}.

⁷⁰¹ COMA, J.: “Los primeros 60 años de un singular superman”, p. 7. La figura de *Popeye* era ya un personaje conocido, durante la guerra, para los niños/as. En el documento de ASISTENCIA INFANTIL (Barcelona): Obra realizada i l'obra a realitzar. I : Asistencia Infantil. Barcelona. Inst. Accio. Soc. Univ. i Escolar, 193?, s. p., {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, A- 6151)}, se relatan las actividades de Asistencia Infantil en las colonias organizadas por este grupo comentando, en uno de los pasajes, que los pequeños después del reposo de la primera hora de la tarde y en el espacio dedicado a la labor individual, se dedicaban a dibujar al personaje de ficción *Mickey* y a *Popeye*. Asimismo, en el artículo de prensa titulado “Los niños vascos refugiados en Inglaterra”, en *Eusko Deya*, nº 60, jueves 24 de junio de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 49/1-4)}, se hace alusión, también, a este personaje de ficción, cuando se describe la llegada de los niños/as vascos al campamento de Stoneham (Gran Bretaña), y entre otras actividades se cita la proyección de películas como <Las aventuras de *Popeye* el Marino>. Por tanto, este personaje de cómic formaba parte ya del bagaje cultural de la infancia.

que lo caracterizó en las tiras cómicas: “zambombas”, “malditos”, “pelmazos”, “exterminar”,..., junto a los nombres de sus compañeros de reparto: “Rosario”, “Cocoliso”,... Todo ello, acompañado del vocabulario que nos hace situar el comic en un contexto geográfico determinado: Euskadi, con términos como: “gudari”, “sirimiri”, y por los topónimos utilizados,... se coloca, definitivamente, el comic en un momento de la historia reciente de España y no en otro: “Gobierno de la República”, “antifascismo”, “Presidente Aguirre”, “Hitler”, “Queipo”, “Mussolini”, “Goering”, “Chato⁷⁰²”, “refugios-sirenas”,... expresiones del tipo: “la noche es negra como la boca de Mola”, al referirse a los soldados alemanes: “¡Pobres mercenarios de Hitler!”, “la criminal aviación facciosa...”, o a los italianos: “románticos italianos”, “Uno a uno muerden el polvo los hijos de Mussolini”,... cuando se refieren a los *fascistas*, en general: “Están con el agua al cuello”, “¡pobrecillos! ¡Que mal conocen a nuestros intrépidos gudarís⁷⁰³”,...

La casi total monopolización del relato por el narrador da una visión de la historia desde el presente⁷⁰⁴. Todo se cuenta por quien ya conoce lo que va a ocurrir, y en consecuencia, sabe el final de la historia y en ocasiones crea expectativas al lector, confundiendo intencionadamente la aventura que se narra en la historieta con el devenir esperado y deseado en la guerra, con frases que acercan aún más los hechos narrados al lector:

“Popeye mueve otra vez la aguja y para en <<tempestad>>. Entonces es la oca, entonces son las diez últimas para la cobarde aviación facciosa, que queda fulminada, estrellada y churrumada. (pronto veréis, Pioneros, como se churruma el pelo de Franco)”⁷⁰⁵.

La presencia del narrador en estos relatos es muy importante. Los diálogos que mantienen *Popeye* y *Pionero*, hacen que estos personajes se acerquen al lector. La narración

⁷⁰² Aviones rusos de caza que se les conocía bajo el nombre popular de *Chatos*. No es de extrañar que los niños/as conocieran este material bélico y que así se haga constar en alguna de las cartas (como se comprobará más adelante) que un grupo de niños evacuados de Santurce a las URSS remiten a sus familiares, puesto que, y remitiéndonos a STEER, George: *The Tree of Gernika*. London, 1938, pp. 35-38, desde octubre del 36 los aviones y aviadores soviéticos estaban en Euskadi, a pesar de que no fuera hasta la primavera del 37 cuando se publique en prensa la ayuda concedida por el gobierno y militares soviéticos. En estas páginas de lleva a cabo una amplia revisión de los materiales bélicos soviéticos enviados a Euskadi. Puede consultarse, también, sobre la ayuda soviética a España la obra de H. THOMAS (1977, p. 271 y siguientes). En el documento {P.R.O. (W14622/9549/41- FO 371/20583)}, se cifra la ayuda soviética en 47.595.318 rublos, cuantía con la que se contribuía para aumentar los fondos del socorro español. Asimismo la prensa soviética publicó artículos donde se recogía la labor emprendida por las mujeres soviéticas en la industria, donde estaban recaudando fondos para el socorro alimenticio de *women and children of Spanish people who are defending Spanish democratic Republic against Fascist insurrection*, {P.R.O. (W11325/9549/41-FO 371/20576)}.

⁷⁰³ En los cómics de Segar, el marino tuerto y con su sempiterna pipa adquirió en un momento de su trayectoria un vocabulario machista e incluso racista: “¡Malditos amarillos! ¡Pedazos de estiércol marino! ¡Pelmazos orientales! ¡Hay que exterminarlos! ¡Me gustaría tener un matamoscas!” como señala L. BONET MOJICA {en “El marino que sustituyó a la lasciva Betty Boop”, p.10 (se desconoce la procedencia de este artículo de revista, no obstante ha sido consultado en el Centro de Documentación e Investigación de la F.G.S.R.)}.

⁷⁰⁴ MANZANERA, M. y VIÑAO, A.: op. cit., 1987, p. 143.

⁷⁰⁵ “Popeye”, en *El Pionero*, nº4, s. d., p. 1, viñeta IX, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

por parte del autor se sitúa a pié de la viñeta y los diálogos en los globos dentro de la misma. Alternando así la lectura de arriba (globo) y abajo (pié de la viñeta).

Los capítulos siguen, además, una misma estructura: *Introducción*, donde se plantea la situación conflictiva; *Desarrollo*, donde *Pionero* tiene una genial idea y *Popeye* la ejecuta brillantemente y, por último, el *Desenlace*, donde *Popeye* y *Pionero* salen victoriosos del conflicto, mientras que sus enemigos caen derrotados tras el combate.

Según M. Manzanera y A. Viñao, uno de los elementos claves para la comprensión de un relato es el espacio físico en el que se producen los hechos narrados⁷⁰⁶. En estos originales cómics de *Popeye* si algún elemento se explicita es el contexto geográfico. En la primera viñeta del primer ejemplar se hace la elección del espacio, un espacio real y determinado topográfica y culturalmente: Euskadi. *Pionero y Popeye, mejicanos, antifascistas de los de verdad, deciden ayudar al Gobierno de la República*⁷⁰⁷.

Dentro de este espacio real y explicitado por el narrador cada aventura se desarrollará en un lugar concreto y más reducido desde un punto de vista espacial: en el *proceloso mar cantábrico* (nº6, p.1), en el espacio aéreo (nº2, p.1), en tierra -línea del frente-(nº3, p.1/nº5, p.1), -retaguardia- (nº4, p.1/ nº10, p.1), -ferrocarril-(nº8, p.1), -carretera- (nº9, p.1), ...

Los hechos que se nos narran, no cabe duda, transcurren durante el periodo de la guerra en Euskadi coincidiendo con el tiempo en que el autor escribe estas historias. Respecto a la dimensión diacrónica de las historietas digamos que es semejante en todos los capítulos. Cada uno de ellos se desarrolla en un breve periodo de tiempo, lo que puede durar un bombardeo aéreo, una batalla naval o el descarrilamiento de un tren. Es una narración lineal la que se sigue, sin vueltas atrás, anticipaciones o superposiciones de secuencias diferentes. Todas ellas están perfectamente concatenadas pues narran al detalle, algunas con más acierto que otras, instantes de los sucesos de una guerra. Lo interesante es la narración de la acción en sí misma, ésta se estructurará de forma lineal, supuestamente durante un breve periodo de tiempo, sin importar la lógica de las consecuencias largas (día-noche-día,...). No rige en estas historias una lógica de secuencias largas sino una secuencia temporal lineal y corta⁷⁰⁸.

Los dos *camaradas* de aventuras, *Popeye* y *Pionero*, se enfrentan a numerosas situaciones, que presuntamente podrían ser reales en un contexto bélico, en las que se introducen acciones exageradas y fantasiosas, concediéndole de esta manera al comic la dosis de ficción que lleva implícito el género. *Popeye*, con la fuerza de sus músculos, que lo caracterizan, es capaz, ayudado por su compañero *Pionero*, de abordar un submarino alemán; de levantar las vías de ferrocarril cuando Queipo de Llano está viajando por ellas; de

⁷⁰⁶ MANZANERA, M. y VIÑAO, A.: op. cit., 1987, p. 143.

⁷⁰⁷ "Popeye", en *El Pionero*, nº 1, s. d., p. 1, viñeta I, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁰⁸ Como señala M. MANZANERA y A. VIÑAO {op. cit., 1987, p. 145}, no es menos importante el tiempo relativo al autor en cuanto al momento de su redacción: edad, inquietudes,... Pero estos datos son, como ya hemos hecho alusión con anterioridad, desconocidos para nosotros.

transformarse en un proyectil; de variar el rumbo del tiempo atmosférico; de no morir cuando es serrado en dos; de asaltar a la artillería alemana; de andar sobre el mar,...

Los objetos que tienen gran importancia en las historias, como son los barcos y los aviones, dependiendo del contexto espacial en el que aparezcan situados y unido a ello, la pertenencia del mismo a uno u otro bando enfrentado, asumen éstos nombres de personas conocidas, así como atributos y objetos que los describen y los vinculan a un polo determinado:

<u>Objeto</u>	<u>Nombre</u>	<u>Descripción</u>	<u>Final</u>
- Submarino alemán	“Goering”	.“un hipócrita submarino” . esvástica	destruido
- <i>Chato</i> de Popeye	“Pancho Villa	.“magnífico <i>Chato</i> de asalto”	indemne
- Barco <i>fascista</i>	“Cervera”	.”sinistra silueta” . esvástica	destruido

Elaboración propia

Como es lógico la realidad se entremezcla con la fantasía, dando lugar a que los barcos alemanes y nacionales⁷⁰⁹ adquieran caracteres humanos para convertirse, después, en monstruos y, en otros casos, la realidad se distorsiona, se exagera haciendo que parezca el tren en el que viaja *Popeye* una <oruga> (carros blindados del Ejército de Euskadi), o como sucede en otro pasaje, donde *Popeye* se disfraza de <casera> (con una falda negra, un pañuelo de motas en la cabeza y una cesta en el brazo) sin perder los atributos que lo caracterizan, mangas remangadas luciendo un ancla por tatuaje y su inseparable pipa entre los labios. Lo *fantástico* en estas narraciones es la inverosimilitud de que *Popeye* no sólo cruce la línea enemiga, sino que un soldado se enamora de él. *Popeye*, como buen marino que es, consigue llevar a buen puerto su objetivo, pues, aunque *difícil es el papel de <vampiresa>*, *Popeye gran psicólogo conoce la técnica femenina*⁷¹⁰.

En realidad, valiéndose de este disfraz, el objetivo del autor es remarcar y exaltar la *estupidez* del bando enemigo.

El contexto socio-ideológico en el que se desarrolla el comic, es la zona de Euskadi que está aún bajo el gobierno de la República y bajo unas coordenadas ideológicas determinadas, como son las marcadas por el PC de Euskadi. Bajo este contexto socio-ideológico las conductas de *Popeye* y *Pionero* son acciones que tienden a defender, salvar y proteger, es un comportamiento robusto, valiente, bondadoso y cívico el que presentan nuestros personajes.

⁷⁰⁹ El barco *Almirante Cervera* al patrullar en aguas del golfo de Bizkaia, era conocido por los niños/as vascos, y de ahí que se utilice este barco como símbolo del fascismo en el medio marino. Se constata, más adelante, que era conocido por los pequeños puesto que tanto en las cartas enviadas por el grupo al que hemos hecho referencia en la nota 230, como en alguno de los artículos de opinión que los Pioneros envían a este semanario se alude a este barco de guerra. Señalemos que en la tercer expedición de niños/as republicanos que salió con rumbo a la URSS, esta vez del puerto de Gijón, 24 de septiembre de 1937, fue interceptado por este barco y tuvo que cambiar el rumbo a Saint Nazaire cuando la primera parada estaba planeada hacerla en Burdeos.

⁷¹⁰ “Popeye”, en *El Pionero*, nº 7, s. d., p. 1, viñeta IV, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

A *Popeye* todo el mundo le conoce, saben de sus azañas y de sus poderes. Un personaje de ficción pero con rasgos humanos, un marinero más de prominentes músculos y de grandes tatuajes en ambos brazos. El uniforme, la pipa y la lata de espinacas que siempre tendrá a mano, pues es el alimento que le reporta la fuerza necesaria para enfrentarse a cualquier adversario, es lo que le hace inconfundible e inmortal a *Popeye*⁷¹¹.

Popeye en *El Pionero*, se alista al bando que defiende la verdad y la justicia, el bando que vela por los Pioneros.

Su compañero, camarada de aventuras, es *Pionero*, un niño que nadie recordaría su rostro pues éste no es importante, es un pionero como cualquiera de los lectores, que está al lado de quien combate al mal. *Pionero* es quien idea las acciones y *Popeye* quien las ejecuta: “Pionero no pierde la serenidad y tiene una idea feliz”⁷¹².

Pionero representa el conocimiento y *Popeye* la fuerza, elementos ambos imprescindibles en la guerra.

Hay momentos en los que *Pionero* se muestra el aprendiz de *Popeye*, aquel que acompaña al maestro y adquiere paulatinamente sus conocimientos, en este caso como marino y estratega:

“Pionero con mano de hierro y vista de lince hace evolucionar su <<chato>> al tiempo que observa el campo”⁷¹³.

Ambos, *Popeye* y *Pionero*, adquieren identidad propia a través de su nacionalidad. Ellos son mexicanos, antifascistas de los de verdad. México, país aliado, sale así a relucir en la historia⁷¹⁴, como la URSS, cuando *Popeye* canta *la internacional* y *el Komintern* (nº5, p.1).

Este *Popeye antifascista*, es una mezcla entre las dos caras opuestas de *Popeye*, es decir, es resultado de la conformación de elementos de estas dos versiones. Al *Popeye* de E.C.Segar se asemeja por su vocabulario y frases irónicas, así como por el trasfondo histórico con el que este creador narra todos sus relatos. En cambio, se asemeja al *Popeye* del

⁷¹¹ Como señala A. SALGADO {en “Las espinacas, un mito energético”, p. 9 (se desconoce la procedencia de este artículo de revista, no obstante ha sido consultado en el Centro de Documentación e Investigación de la F.G.S.R.)}, este alimento que popularizó Popeye como fuente de energía, parte de una concepción errónea desde el punto de vista dietético, dado que el innegable valor de esta verdura no se halla precisamente en su capacidad para proporcionar energía sino más bien en otros elementos al margen de las calorías. Este mito energético fue utilizado por la industria alimentaria norteamericana y extrajo de este hecho ganancias sustanciosas que se tradujeron en un aumento de su consumo de un 33% entre los años 1931 a 1936.

⁷¹² “Popeye”, en *El Pionero*, nº 3, s. d., p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷¹³ “Popeye”, en *El Pionero*, nº 2, s. d., p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

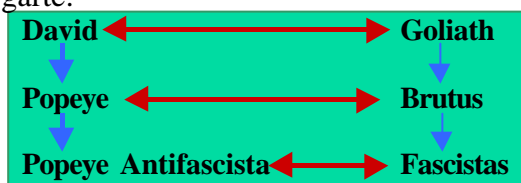
⁷¹⁴ Como señala J.L. ABELLAN (1983, pp. 69-70) México se destacó en todo momento por su incondicional ayuda a la República. Así también su apoyo no cesó cuando el bando nacional se hizo con la victoria, puesto que el presidente Cárdenas, acogió políticos, soldados y civiles sin distinción y dio cauce para el desarrollo normal, y no en calidad de exiliados, a los acogidos. La conferencia pronunciada por Julieta Cabeza el día 26 de noviembre de 1937(y consiguiente difusión de un panfleto sobre la misma) en el salón teatro del Sindicato único de la metalurgia, organizada y patrocinada por la *Asociación Amigos de México*, tuvo como objetivo perpetuar el rasgo humanitario del gobierno y del pueblo mexicano ante la contienda bélica española: “lanzamos a la calle este folleto, y sea en los archivos el recuerdo perenne de un pueblo”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 965)}. Se agradecía así el papel que México estaba desempeñando en ayuda a la República, entre otras iniciativas, *acogiendo en su tierra a los hijos de las madres desposeídas del apoyo moral y paternal y adoptándolos como hijos propios* (p. 4).

cinematógrafo, por ser éste un verdadero héroe, frente al de Segar que se caracterizaba por ser un personaje desequilibrado y amoral anti-héroe, enfrentado eternamente a un claro enemigo, *Brutus*, quien no cesará, durante años, en hacerse con el amor de *Rosario-Olivia*.

Rosario, novia de *Popeye*, personaje secundario y de aparición esporádica en los ejemplares, se nos presenta como una mujer autoritaria y emprendedora. Una mujer *antifascista* que les invita a *Popeye* y a *Pionero* a fortificar, siendo ella la primera que comienza a trabajar con la pala, y ellos quienes la imitan. En ella, no obstante, siguen presentes las conductas tradicionales asociadas al género femenino.

Los personajes secundarios representados por alemanes e italianos y por los soldados nacionales, son personajes con rasgos físicos determinados, en el caso de los alemanes manejando el prototipo germánico de rubios y altos, en el caso de los italianos, en cambio, morenos y bajos, pero todos con muestras de conductas análogas a sus compañeros, los *nacionales*. Se les caracteriza por ser bárbaros, coléricos, asesinos, torturadores. Todos estos atributos los reducen al emplear el término de *fascistas*, que implicaba: terror, opresión e injusticia.

En el siguiente diagrama se recoge el paralelismo entre los personajes del comic de E.C. Segar y el de Ugarte:



Elaboración propia

Es la lucha del bien contra el mal, de *Popeye* contra *Brutus*, el malvado y perverso y, al mismo tiempo, torpe, estúpido, a quien la suerte nunca le acompaña, al igual que les ocurre a las *Fascistas* frente al invencible *Popeye antifascista* y el intrépido *Pionero*.

Los *Fascistas* conforman una masa que disfruta de todos los atributos anteriores y opuesta a la masa conformada por la población civil republicana. Esta, situada en un tercer plano, y configurada por toda la población de la zona *leal* son las víctimas de los *fascistas* por ser aquellos que defienden los principios contrarios a la moral del adversario.

Al ser un comic se entremezcla la técnica narrativa y el uso de los diálogos, ello hace que se dé una visión desde el presente, a través del narrador, y que se acerquen los personajes al lector, a través del diálogo. De ahí que, contexto-texto y personajes se presenten tan cercanos como reales, dentro de un orden.

Si bien hemos señalado un espacio topográfico principal y dentro de éste escenarios determinados, cada uno de éstos tendrá su contraespacio.

Los contraespacios son los lugares en donde se sitúan a los personajes que están en conflicto permanente con *Popeye* y *Pionero*. El lugar físico en que se encuentran toma un sentido opuesto al que ocupan los personajes principales.

En cuanto al contexto temporal, se da una coincidencia entre la triple perspectiva del eje temporal del relato. El tiempo en el que escribe el autor las historias, el tiempo en el que transcurren las mismas y el tiempo, en sí mismo, de cada narración coincide en la guerra. Es la narración de las secuencias lógicas que componen una acción bélica, por lo general, que transcurre durante la guerra y escrita, también, durante el conflicto armado. Ello hace que el relato adquiera un sentido temporal real, se narra aquello que ocurre diariamente (aunque introduciendo la ficción).

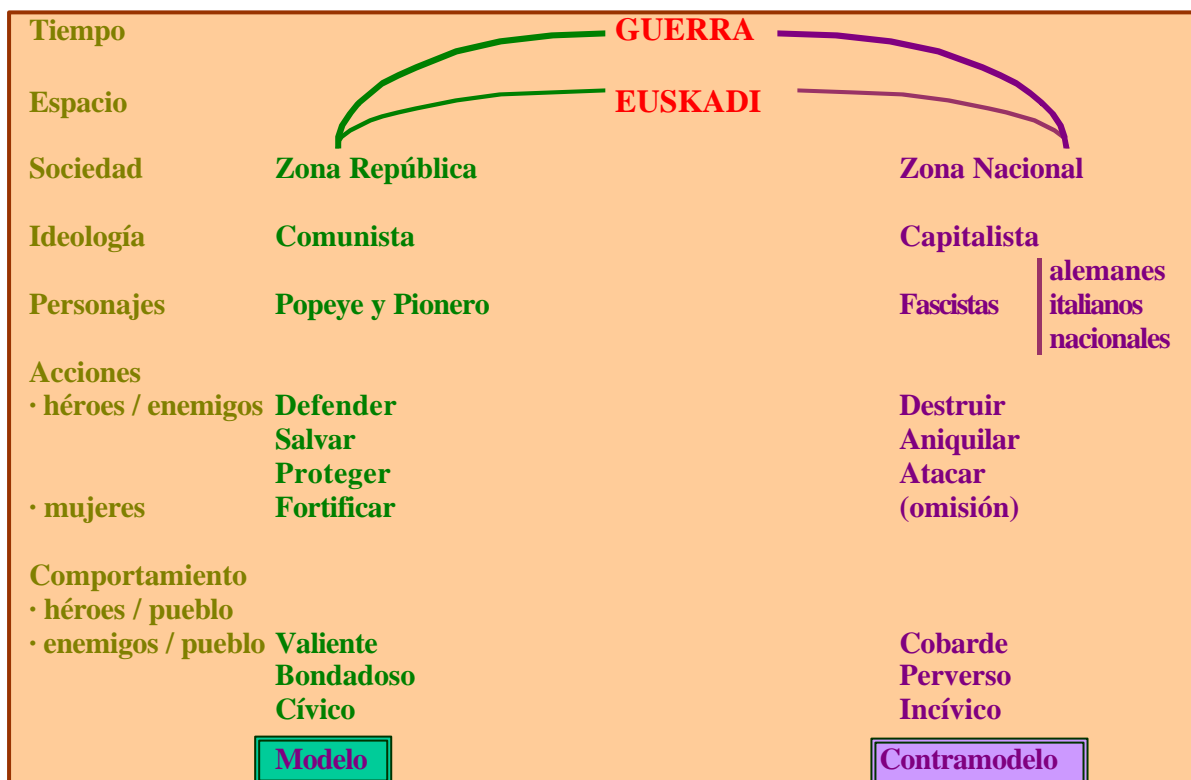
En *Popeye* la mezcla de elementos fantásticos y reales se decanta hacia éstos últimos. Hay un excesivo realismo, como se puede comprobar, en la variable espacial, temporal y social, como consecuencia de la finalidad educativo-ideológica de las historietas.

La intención del autor es, presumiblemente, hacer un comic que atraiga y guste a los niños y niñas en general, y a los pioneros en particular (de aquí que se utilice un personaje querido por los niños que brinda la posibilidad de introducir elementos imaginarios) y que, a la vez, tras un modelo heroico y ejemplar les transmita contenidos políticos, se les guíe en el camino de una doctrina⁷¹⁵.

La ficción, aunque recurso necesario en el comic, no tenía que llegar al extremo que invalidara este último objetivo. La ubicación temporal, espacial y social hace que la historieta adquiera dimensiones reales y se desvanezca el atractivo que aportan los elementos fantásticos.

La ficción cede ante exigencias ideológicas más directas e importantes en momentos de guerra. Por esta misma razón, se proponen modelos ejemplares de conducta, cuya simulación es deseable, así como su contramodelo. En el siguiente diagrama se concreta esta idea:

⁷¹⁵ Como señala T. PAMIES (1977, p. 163) aunque en la retaguardia republicana se publicaron historias de niños héroes ninguna alcanza el punto delirante del cuento de M. Barberán Castrillo: Un héroe de diez años, publicado a mediados de 1936, en el que se narra la historia de un niño rico que es presentado como un modelo de perfección desde la cuna hasta que cumple los diez años de edad. Se utilizan breves capítulos que cada uno va ilustrado con un dibujo tan burdo como el texto, según señala esta autora.



Elaboración propia

Subyace, por tanto, toda una concepción del mundo y de la vida, una ideología siempre latente y, a menudo, manifiesta. Consecuencia de ésta es la ubicación social del comic, de sus personajes y de los hechos narrados, la estructura social desde la que los personajes actúan e intervienen en la historia, y en la que los hechos tienen lugar. El modelo, repertorio de conductas a seguir, enarbolan la bandera de la *Libertad*, frente al contramodelo, que avanta el estandarte de la *Muerte*.

Los ejes espacio-temporales ofrecen a las historietas una dimensión de realidad, aunque la ficción sea del todo aparente. Lo que ocurre en la calle, en el frente, en el mar diariamente es trasladado al mundo del comic con las transformaciones propias del género.

Se hacen de estas historietas, narraciones atractivas, divertidas y muy asequibles para los niños/as. La estructura tripartita del texto, la linealidad del tiempo, la división clara del espacio, el estilo narrativo conjugado con la técnica del diálogo, el vocabulario utilizado en íntima conexión con el contexto socio-ideológico en el que transcurren los acontecimientos,... todo ello hace que el componente irreal-fantástico, sea utilizado como recurso narrativo característico de la literatura infantil, que se rinde ante la fuerza de los componentes reales.

El propósito de todo comic, divertir, fomentar y fortalecer la imaginación, se convierte en medio instructivo para una finalidad ideologizante.

Las historietas de *Pedrochu*, tituladas "*Los sueños de Pedrochu*" se publicaban en la contraportada del semanario *El Pionero*. Estaban formadas por doce viñetas compuestas, por dibujos y el texto incluido en globos y a pie de viñeta, o en otros casos sólo por los dibujos y

texto al pie de éste. Al igual que en el caso de *Popeye*, son unos magníficos dibujos a todo color elaborados por José Arrue⁷¹⁶.

Diferenciamos, por una parte, el personaje principal de la historia y, por otra, dividamos en dos bloques los personajes secundarios en permanentes y esporádicos.

El personaje principal de la historia es *Pedrochu*. Un niño de, aproximadamente, 10 años que vive en el campo con su familia:

“Pedrochu era un aldeanito que para ir a la escuela en su pueblo tenía que andar varios kilómetros de monte con su frugal comida al hombro”⁷¹⁷.

Los personajes secundarios que están permanentemente en la historia (aunque no aparezcan explícitamente en el capítulo) son su padre y su madre:

“Su padre trabajaba en el campo desde el amanecer hasta la noche, con lo que malamente sacaba para la renta del caserío y para comer un poco de talo”⁷¹⁸.

“Su madre, alternaba los trabajos rudos del campo con los quehaceres de la casa y así iban viviendo entre ignorancia, explotación y penuria”⁷¹⁹.

En cambio, gozan de gran importancia los personajes secundarios que aparecen de forma esporádica en los diferentes capítulos en que se narran las historias que le ocurren a *Pedrochu*, los soldados alemanes, el encargado y los oficiales del taller en donde comienza a trabajar *Pedrochu*; el *Etxeko-Jaun* más anciano de la comarca, el patrón de *Pedrochu*: “nunca estaba contento de nada y a la menor contrariedad armaba cada alboroto que temblaban los géneros en las estanterías” (nº1, p.8, viñeta VII), el capataz del muelle: “cuando se le había vaciado la botella, abría su boca y despotricaba como un poseído” (nº1, p.8, viñeta VIII), la señora de la casa donde trabajaba su madre: “tampoco la señora se quedaba corta; y por si gastaba mucho jabón o por si gastaba poco, emprendía un furibundo galope de palabrería” (nº1, p.8, viñeta IX), o un niño pobre y su familia y otro rico y la suya: “Mi papá no trabaja ni golpe. Se pasa la vida comiendo, bebiendo y fumando de vez en cuando se ocupa algo de <política>” (nº7, p.10, viñeta X), “Y mi mamá tampoco trabaja; pero no consiente que los que por trabajar cobran, aunque sea poco, estén un momento sin moverse” (nº7, p.10, viñeta XI).

En *Pedrochu*, al igual que sucedía en el comic de *Popeye*, el narrador coincide con el autor de la historia y los destinatarios, presumiblemente, son los niños y adolescentes de los grupos de Pioneros de Euskadi, Santander y Asturias.

La casi total monopolización del relato por el narrador da una visión de la historia desde el presente. En estas narraciones al ir acompañadas de dibujos, que refuerzan el contenido escrito y que a veces aportan información adicional se asemeja a los actuales cuentos mudos, en los que los lectores deben inventar una historia acorde con la secuencia progresiva de los dibujos. En estas historietas el narrador fija claramente el mensaje que se

⁷¹⁶ Desconocemos datos referidos al autor. Al igual que hemos señalado en el comic de *Popeye*, estos datos hubieran sido de gran ayuda a la hora de analizar esta historieta.

⁷¹⁷ “Los sueños de Pedrochu”, en *El Pionero*, nº 1, s. d., p. 8, viñeta I, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷¹⁸ *Ibidem*, viñeta II.

⁷¹⁹ *Ibidem*, viñeta III.

desea transmitir. De ahí que la figura del narrador sea sumamente importante. Los diálogos que se efectúan, a través del texto en los globos, acercan los personajes al lector: conversaciones entre *Pedrochu* y su Patrón, con el niño pobre y el rico, son momentos en los que el narrador desea acercar lo más posible estas situaciones al lector infantil.

El vocabulario que se utiliza está determinado por el contexto geográfico pero sobre todo por el cronológico. Es la guerra la que determina el uso generalizado de ciertos vocablos, casi exclusivos, del momento histórico.

Al igual que ocurría con el comic de *Popeye*, éste también se sitúa de forma explícita en un contexto geográfico amplio como es Euskadi. Dentro de éste se diferencian dos espacios, aunque no contrapuestos: la villa de Bilbao a donde “seducido el padre por los jornales que -oía decir- se pagaban en Bilbao, aquí vinieron y *Pedrochu* entró de recadista en una tienda de comestibles” (nº1, p.8, viñeta IV) y el campo, donde se muestra cómo lo trabajan y lo duro que es esta labor. Es en este espacio donde aparece el *Etxeko-Jaun*, un sabio anciano que conoce cual ha sido la evolución que han sufrido las tácticas de guerra y le explica a *Pedrochu* el extremo al que se ha llegado: “Pero todo entre hombres... Ahora la guerra es más bárbara y cobarde que nunca... Se destrozan mujeres y niños...” (nº10, p.12, viñeta XI), “Los hombres -¡qué hombres!- montados en los <pájaros negros>, escondidos en las nubes, asesinan a mansalva...¿Hasta cuando?” (nº10, p.12, viñeta XII).

La ubicación de la historieta no sólo la podemos establecer a través de lo que el texto escrito nos relata sino, también, por los dibujos que son claros referentes para situar a nuestro amigo *Pedrochu* y a su familia en los campos de Euskadi: la ropa de *Pedrochu*, la de su padre y madre; la *txapela* de los hombres; la *laya* con la que el padre trabaja la tierra, y por la rica *talua* que comen (nº1, p.8, viñeta II). Son elementos que nos permiten situar la historia en el contexto *euskaldun*.

Como espacios secundarios destaquemos los hogares: el de *Pedrochu*, el del niño pobre y el del rico. Por otra parte, los diferentes espacios en donde desempeñan el trabajo él y su familia: el muelle, la tienda de comestibles, el taller en donde entra como aprendiz,...

La guerra sólo sale a relucir en algunos capítulos, aunque componentes de ésta estarán presentes en la mayor parte de los capítulos: “alemanes”, “moros”, “chatos”,... Pero a pesar de ello sabemos, o así nos quiere hacer entender el autor, que las historietas están narradas durante la guerra. De esta manera, el tiempo de la historia concuerda con el tiempo del autor, con el momento histórico en el que escribió estas historietas. Al igual que ocurre en la historieta de *Popeye* serían ambas historietas historicistas, que se desenvuelven en el contexto social de la época aunque sin ceñirse a sucesos reales, como señalaría Yexus⁷²⁰, aunque sí hipotético-reales añadiríamos nosotros.

Respecto a la dimensión diacrónica de las narraciones, todas ellas suceden en un plazo máximo de un día. Aquellas en las que *Pedrochu* es un héroe, que entabla batallas

⁷²⁰ YEXUS: “El Comic como vehículo de la historia”, en *Peonza*, Cantabria, nº 36, 1996, pp. 6-13.

contra los alemanes, el transcurso del tiempo es breve, frente aquellas otras situaciones en las que la importancia no radica en una aventura de guerra, sino en una lección social, en una lección de humanidad y fraternidad. Las primeras situaciones se desarrollan en un periodo breve de tiempo, las segundas el espacio temporal se alarga y junto a él entran a formar parte nuevos contextos espaciales.

Es una narración lineal la que presentan las historias, sin vueltas atrás, anticipaciones o superposiciones de secuencias diferentes.

El narrador establece una clara línea divisoria entre aquellos ejemplares cuyas historietas no muestran, si quiera, una gota de fantasía, frente aquellas en que *Pedrochu* se presenta como un héroe, y donde la fantasía interviene para dotar a la narración de una fuerte dosis de aventura intrépida. *Pedrochu* sabe de la injusticia, y la sufre por la opresión que ve ejercer a los patrones (nº1, p.8), (nº3, p.10), (nº5, p.10); *Pedrochu* sabe de la injusticia, por que ve el sufrimiento de personas a su alrededor (ricos-pobres) (nº6, p.10), (nº7, p.10); *Pedrochu* se convierte en héroe al querer combatir la injusticia a través de variadas batallas contra el enemigo, el *fascismo* (nº2, p.10), (nº4, p.12), (nº8, p.12), (nº9, p.10) y (nº10, p.12).

Por tanto, la fantasía no se incluye en las historietas en donde el narrador da a conocer la injusticia que el patrón ejerce sobre el obrero, o la de ser pobre frente a ser rico. La fantasía se introduce, no a través de personajes fantásticos, sino atribuyendo poderes al personaje principal de la historieta. *Pedrochu* montado en su bicicleta es capaz de volar y derribar un avión alemán “Y ante él, se sintió héroe. ¡Voy a ver si le zurro la badana -se dijo- a este súbdito idiota de Hitler el loco...” (nº2, p.10); cuando atrapa a un soldado alemán “¡Arriba las manos o te casco el coco! exclamó bandiando el hacha con ademán fiero y decisión heroica” (nº8, p.12), y es el Presidente Aguirre quien, en persona, felicita efusivamente a *Pedrochu* (nº8, p.12). Es *Pedrochu*, también, quien aguanta las torturas de los *facciosos*: “Mandó que le dieran cincuenta palos...”, “Después le tendieron sobre una mesa, le dieron aceite de ricino, le rasparon la tripa con una guma...”, “Luego le colgaron cabeza a bajo e hicieron los preparativos necesarios para abrirle en canal, como a un cerdo...” (nº9, p.10, viñetas IX, X y XI).

Pero todo este cúmulo de fantasía, agresividad y violencia que muestran algunos pasajes de esta historieta, se desvanecen al desvelar, en la última viñeta, que todo ello no era más que un sueño “*Los sueños de Pedrochu*”.

El contexto social en el que se encuentra situada la narración queda determinado, entre otras cuestiones, por las variables espacio-temporales. Una sociedad dividida en dos: los pobres y los ricos, los que trabajan y los que no lo hacen, los que viven de un mísero jornal y los que viven de lo que roban al obrero, los oprimidos y los opresores, los que padecen la injusticia y los que la practican.

Pedrochu y sus padres son una típica familia que vive en el campo y que se traslada a la ciudad con la esperanza de poder vivir mejor. Son personas sin estudios que los demás (los ricos) se aprovechan de ellos.

Los personajes que aparecen en cada ejemplar tienen una efímera importancia, pues son utilizados para poder desarrollar y explicar la lección que constituye cada capítulo. Estos personajes secundarios que intervienen en la esfera social del cuento, aquellos que sirven para desarrollar las enseñanzas sobre Justicia Social, son personajes sin nombre, se diferencian por las características corporales: los ricos (señores, patrones, encargados,...) son gruesos y de aspecto saludable, los pobres, por el contrario, delgados y de aspecto enfermizo; y por los atuendos, unos disponen de gran variedad de prendas de vestir, calzado y complementos, los otros, en cambio, son arapos los que llevan encima. Es fácil, por tanto, que el lector pueda identificarse con estos personajes secundarios.

Dentro de este conjunto de personajes esporádicos, podemos destacar otra división interna, que los divide en personajes *buenos*, aquellos que están cercanos a *Pedrochu*, y ejercen una influencia positiva sobre él, aquellos a quienes intentará ayudar y, por otro lado, los personajes *malos*, que representan al colectivo social formado por los ricos y los soldados enemigos. Los primeros oprimen a los personajes *buenos* a través de míseros salarios por largos períodos de trabajo y, los segundos, con sus armas de fuego y los ataques indiscriminados en los que no se respetaba al colectivo no beligerante.

Los personajes que representan los valores de: bondad, honradez, solidaridad, son aquellos que se identifican y son ayudados por *Pedrochu*, quien a su vez en variados capítulos lucha contra la tiranía, esclavitud y opresión, que se vinculan a los personajes que representa todo aquel que sustenta un cargo o mando adquirido por la posesión de bienes, y junto a éstos los soldados enemigos.

Al ser una historieta, la técnica que se utiliza es la narración, técnica que da una visión de los hechos desde el presente. Sólo en aquellos casos en que el narrador quiere acercar los personajes al lector, aplica la técnica del diálogo, a través de los textos situados en los globos, esto nos indica que serán aquellos casos en los que se utilice esta técnica, en los que se quiera hacer mayor hincapié. Digamos que son los casos en que se muestra la opresión ejercida por los patrones sobre los trabajadores, cuando se desea destacar la diferencia entre ricos y pobres.

En los dos contextos espaciales en que hemos dividido la ubicación de las historias: urbana y rural, le corresponde unas acciones y sucesos determinados. Bilbao se asocia a la explotación capitalista, y al campo con las batallas guerreras.

Por otra parte, la identificación entre el tiempo del autor, el de las historias en que se narran aventuras bélicas, y el tiempo mismo de estas historietas. A diferencia de aquellos ejemplares en que el tiempo del autor y el de la historia podría o no coincidir en el tiempo.

En estos casos, las historietas se presentan a modo de lecciones morales que hacen que se conviertan en atemporales.

En *Pedrochu* la mezcla de elementos fantásticos y reales se decanta vertiginosamente hacia los últimos. Casi podemos afirmar, que todo en las historietas es real, porque la ficción se acaba descubriendo que es toda una aventura nocturna, una historia imaginada por *Pedrochu* mientras dormía. Por tanto, hasta la fantasía, nos descubre el narrador que, es ficción. Se hace de ésta un hecho real; en tanto que es real que en los sueños se introduzca la ficción. La variable espacial, temporal y social hacen de estas historietas por capítulos un instrumento educativo con una doble finalidad, ideologizante y moralizante a la vez.

La intención del autor es, presumiblemente, hacer de “*Los sueños de Pedrochu*” una historieta que atraiga y guste a los niños y niñas. Tras un niño común, sin ambiciones ni aspiraciones, se va formando una persona con inquietudes y con ansias de justicia. Es la vida, las lecciones diarias que aprende, las que le enseñan a darse cuenta de que no es posible que la sociedad siga adelante de esta manera, hace falta un cambio y éste viene, en parte, de la mano de una guerra perversa como la que ejercen unos y necesaria por lo que luchan otros.

La ficción, se incluye como recurso atractivo y permite dejar volar la imaginación de los lectores, pero el autor no permite que la fantasía invalide el contenido social que transmite. Los personajes, así como la ubicación temporal, espacial y social hacen que la historieta disfrute de dimensiones reales, que la convierten en una lección de moralidad.

La estratificación de la sociedad a la que pertenece *Pedrochu*, se envuelve bajo un manto de valores contrapuestos, bajo los cuales subyace una ideología política y una cosmovisión diferente. El siguiente diagrama clarifica esta idea:



Elaboración propia

Subyace, por tanto, toda una concepción del mundo y de la vida, una ideología siempre latente y, a menudo, manifiesta.

El mismo título juega una doble función: por una parte, por ser sueños las aventuras fantásticas de *Pedrochu*, en las que se combina la ficción y la violencia, por otra, el deseo y aspiración de este personaje, que no es otro que hacer de la justicia una realidad para el pueblo. Todo es sueño y todo puede ser realidad en “*Los sueños de Pedrochu*”.

La estructura del texto, el uso generalizado del estilo narrativo, el vocabulario inducido por el contexto socio-ideológico, la transparencia del tiempo y la sucesión de hechos en el espacio,... no dan pie a la confusión entre componentes fantásticos y reales. La ficción se introduce, como recurso creativo y atrayente del género, pero demarcada su extensión por los límites de la realidad.

El propósito de todo comic, divertir y entretener, queda difuminado ante la fuerza de los mensajes que se transmiten, convirtiendo este medio en un instrumento ideológico-moralizante.

Tan importante como las historietas que se publican en el semanario es la aportación infantil que en ella se recoge.

Esta aportación infantil a través de artículos, adivinanzas, chistes, dibujos,... es muestra de la recepción de los mensajes transmitidos por medio de este semanario a los niños y niñas cercanos al entorno filocomunista de Euskadi, principalmente. Lo interesante en este apartado es destacar la inquietud infantil por responder al llamamiento de la redacción de *El Pionero*, así como la posibilidad que este espacio ofrecía al lector-consumidor de exponer su deseo y petición de innovación, cambio o continuación de las secciones del semanario.

Este apartado titulado “*Página del Pionero*”⁷²¹ se componía de diferentes subapartados, como son:

a) *Concursos de adivinanzas y cuentos*⁷²²: en estos concursos podían participar todos aquellos *niños antifascistas* menores de 16 años, con la posibilidad de obtener tres premios.

⁷²¹ La “Página del Pionero”, no era tal página pues conforme iban saliendo a la luz ejemplares de esta publicación el apartado iba ganando espacio. En el nº 8, p. 5 se dice en uno de los artículos que por el exceso de colaboración en ese ejemplar, aumentaban el número de páginas.

⁷²² “Concurso de adivinanzas antifascistas” (nº1, p.2; nº2, p.3; nº3, p.6) se publican las adivinanzas y se abre el plazo de participación hasta el 25 de abril de 1937. En el nº4, p.6 se dan las soluciones a las mismas y en el nº 5, p. 5 se publican los nombres de los afortunados. El primer premio recayó en José Luis Sáenz Hormes del grupo de Pioneros de Uribarri (60 puntos) (Uribarri, 53-4º de Bilbao); el segundo en Ignacio Pérez, del municipio de Camargo (Santander) (59 puntos), y el tercer premio en Lorenzo Martín, refugiado de San Sebastián en sestao (58 puntos). Los que en orden de puntuación siguieron a los tres primeros premiados fueron: Luis del Olmo (Sopelana), Alejandro Ruano (Sestao), Santiago Pérez (Munguía), José Basterrechea (Gernika), Pacita (Bilbao), Emilio Fernández (Villasana de Mena), Ismael Gómez (Algorta), Mercedes Jiménez (Refugiada de San Sebastián), Enrique Gutiérrez (Bilbao), Asunción Greno (Bilbao), Jenaro Cabezas (Abanto y Cierbana), Baldomera Barrios (Sestao), Juan Enrique Garaita (Bilbao), Elvira Bedialaneta (Bilbao) y Victoriano Miguel (Barakaldo), entre los que se sortearía un libro de cuentos antifascistas. En los dos últimos ejemplares se insertan las fotos de los niños que obtuvieron el 1º y 2º premio. El “Concurso de cuentos” salió publicado en el nº 9, p. 5 de este semanario.

El primero ganaba un lote de libros de cuentos *antifascistas* y la entrega de un abono para asistir gratis a todas las funciones de cine o teatro que la Federación de Pioneros de Euzkadi organizase durante el año 37, así como la publicación del retrato del niño/a que resultara premiado en este semanario. El segundo premio consistía en un lote de libros de cuentos antifascistas y la publicación del retrato del niño premiado y, el tercer y último agraciado se llevaba el regalo de un lote de libros de cuentos antifascistas.

Aparte de estos premios se sorteaba un libro de cuentos antifascistas entre los quince pioneros que obtuvieran mejor puntuación y que no resultaran premiados.

“¡¡Animo pequeños camaradas de Euzkadi, Santander y Asturias, enviar pronto vuestras respuestas a este gran concurso de adivinanzas antifascistas!!”⁷²³.

Las adivinanzas mostraban contenidos del siguiente tipo:

<u>Adivinanza</u>	<u>Respuesta</u>
1.- Fuga de consonantes .a.i. .e.á .a .u.a .e. .a..i..o	Madrid será la tumba del fascismo.
2.- ¿En qué se parece Queipo de LLano a un mono que vive en las copas de los árboles?	En que el mono necesita las copas de los árboles para vivir, y Queipo de Llano no puede vivir sin las copas.
3.- ¿En qué se diferencia el generalote Franco, que quiere entrar en Madrid a un caracol que no puede salir de su casco para tomar el sol?	En que el caracol no puede salir de su casco y Franco no puede entrar en el casco de Madrid.
4.- ¿Porqué discurre Queipo de Llano con las patas?	Porque con sus copas se emborracha y pierde la cabeza.
5.- Fuga de vocales .l g.n.r.. Fr.nc. .s .n m.l.	El general Franco es un mulo.
6.- ¿En qué se diferencia el generalito González Byass alias Queipo de LLano, y un avión cuando está volando?	En que el avión cuando está volando se sos-tiene y el generalito González Byass por el contrario no tiene sesos.

Para participar era necesario, no sólo creer conocer la respuesta a las adivinanzas, sino la identificación de los participantes con el *antifascismo*, sólo las aportaciones de los niños y niñas que denotaran esta característica eran bien recibidas por la redacción. Ellos, por tanto, se tenían que sentir partícipes de ese colectivo e identificarse con la forma de pensar del mismo, prueba de ello es el ingenio de las adivinanzas. La influencia del contexto social y familiar les podía ayudar ante pruebas de este tipo⁷²⁴.

⁷²³ “Gran concurso de adivinanzas antifascistas”, en El Pionero, nº 1, s. d., p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷²⁴ El fallo de los premios tenía lugar en el domicilio social de la Federación, Elcano, nº10, segundo, {“Federación de Pioneros de Euzkadi”, en Joven Guardia, nº 28, 12 de mayo de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

b) *Buzón*: a la sección <Buzón>⁷²⁵ los niños y niñas podían enviar cuantas cartas desearan pues todas eran contestadas por un simpático amigo llamado *Popeye Antifascista*. Podemos definir este apartado como una miscelánea de respuestas a variopintas preguntas. Pero, el grueso de las contestaciones giran en torno al conjunto de instrucciones que los Pioneros habían de seguir al objeto de que sus trabajos fueran publicados. Normas formales: que los artículos no fueran muy extensos, que se enviaran en papel blanco y no en cartulina, que los dibujos tuvieran el tamaño de 6X6 a tinta y no a lápiz, ni en colores, sin sombreados,...

“No podemos publicar tu dibujo por estar hecho en un papel que es transparente y tiene letra por detrás. Procura para otra vez encontrar otro papel mas apropiado para dibujar, porque no creo que las hojas de anuncios de confiterías sean adecuadas para el dibujo”⁷²⁶.

La falta de papel no sólo la padecieron las editoriales sino, también, los pequeños *antifascistas*.

La inclusión de comentarios por parte de *Popeye Antifascista* era práctica habitual en esta correspondencia:

“Publicaremos tu dibujo del traidor Hitler, aunque francamente, no merece el gasto de un pedazo de papel este traidor, como no sea para que los niños antifascistas lo vayan conociendo”⁷²⁷.

En cuanto al contenido: que fueran originales, que los dibujos no se repitieran, y que mostraran contenidos acordes con la situación bélica que se estaba viviendo:

“No podemos publicar tus dibujos porque hace falta que sean de cosas de actualidad o de interés. Procura dibujar algo sobre la guerra o sobre los pioneros y te lo publicaremos muy contentos”⁷²⁸.

El personaje sobre el que se deseaba escribir o dibujar gozara de gran importancia:

“Tu dibujo está muy bien hecho, pero no podemos publicarlo porque no tiene interés para nuestros lectores. Bufalo Bill no interesa ya a nadie, porque sus aventuras fantásticas de tiros y batallas las estamos viviendo en la realidad por el egoísmo de los opresores. Envía mas trabajos, pero sobre algo que pueda interesar al lector antifascista”⁷²⁹.

Los niños y niñas impacientes por ver sus trabajos publicados en este semanario, escribían a *Popeye Antifascista* para tener la seguridad de que su aportación vería la luz, antes o después, en *El Pionero*.

⁷²⁵ Consúltese el [Anexo nº 17](#) (elaboración propia), en donde se recogen los nombres y apellidos de los niños y niñas que entablaron comunicación a través de este apartado con *Popeye Antifascista* al objeto de conocer el paradero de sus trabajos. Se registra la localidad (en aquellos casos en los que los pequeños nos facilitan este dato), el tipo de trabajo con el cual participaron y la respuesta del heroico marinero a la pregunta de los niños y niñas de si se publicaría o no su trabajo.

⁷²⁶ Respuesta de *Popeye Antifascista* a Julian Larreagaños, en [El Pionero](#), nº 8, s. d., p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷²⁷ Respuesta de *Popeye Antifascista* a Manuel Candara, en [El Pionero](#), nº 8, s. d., p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷²⁸ Respuesta de *Popeye Antifascista* a Luis R. Pionero de Bilbao, en [El Pionero](#), nº 1, s. d., p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷²⁹ Respuesta de *Popeye Antifascista* a Manuel Esnaola, en [El Pionero](#), nº 8, s. d., p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

De los pequeños que se ponen en contacto con *Popeye Antifascista*, el 86,1% se interesan por conocer el paradero de sus dibujos, cifra bastante más elevada que el 63,6% del porcentaje de dibujos que fueron publicados en los diez números de *El Pionero*. Quizá esta impaciencia estuviera motivada por el alto número de dibujos que el semanario recibía y el espacio reducido que se dedicaba a éstos.

El personaje de comic contestaba solícito a estas cartas terminando siempre con un mensaje de ánimo. Se les reforzaba con él a que continuaran mandando nuevas aportaciones y a que no decayeran los ánimos de aquellos cuyos trabajos no habían tenido suerte.

c) *Aportaciones infantiles*: si bien a través de los concursos y del <buzón> se implica a los lectores, donde se recoge verdaderamente la expresión de éstos es a través de sus poesías, canciones, artículos de opinión, cuentos, chistes, adivinanzas y dibujos.

Aproximadamente 410 trabajos originales elaborados por niños/as fueron enviados al semanario *El Pionero*⁷³⁰, y de éstos el 65,1% se vieron publicados en sus páginas. De los 267 trabajos originales remitidos a la redacción y que tuvieron la suerte de aparecer en el mismo, el 63,67% eran dibujos que los pequeños enviaron al semanario: 19,8% poesías, canciones, cuentos, llamamientos, artículos de opinión,..., el 11,98% chistes y, en último lugar, adivinanzas con el 4,49% de las aportaciones.

De estos trabajos 57 han sido calificados como artículos y de éstos 53 fueron publicados a lo largo de los diez números de *El Pionero*⁷³¹. Por tanto, fueron pocos los artículos que quedaron en la redacción sin ser publicados. Todos ellos, sin excepción, giran en torno a la guerra: el papel que han de jugar los Pioneros en la misma; la necesidad de ampliar y de crear nuevos grupos en Euskadi de Pioneros, ejemplos a emular, cómo combatir el fascismo, vítores a la República y repulsa hacia los nacionales,... Veamos, no obstante, más detenidamente este conjunto de aportaciones.

Del 19,8% de toda la producción enviada por los pioneros a su semanario, alrededor del 36% de estos trabajos son *artículos de opinión*. Versan, en líneas generales y de forma sintética, sobre la figura de los <Pioneros> bajo la acechante estela de una guerra provocada

⁷³⁰ En el Anexo nº 17 (elaboración propia) se recoge la relación de niños y niñas que enviaron aportaciones a este semanario. Adviértase que es una aproximación y que ésta es resultado de los trabajos publicados en los diez números de *El Pionero*, más las aportaciones de que tenemos constancia a través del apartado <buzón>. Resta conocer, para llegar a la cifra exacta, el número de aquellos que enviaron sus aportaciones y que no se pusieron en contacto con *Popeye Antifascista*. Creemos que dar con el número de esta cifra, es imposible, por ello barajamos los porcentajes obtenidos a través de las dos fuentes anteriores, teniendo siempre presente que queda oculta una tercera que aumentaría los valores absolutos. En este listado se recoge el nombre y apellidos de los participantes, localidad, así como el tipo y la cantidad de trabajos enviados por un mismo autor. Téngase en cuenta que no todos los trabajos fueron publicados, de ahí que en los siguientes listados, se especifique y se profundice en cada tipo de aportación.

⁷³¹ En este bloque de <Artículos> hemos incluido: artículos de opinión, llamamientos, cuentos breves y, también poemas/poesías y canciones, dado que son, por lo general, trabajos de dimensiones superiores a los restantes, y donde el contenido se rige por parámetros muy similares. El listado en donde se recogen estas aportaciones se incluye, también, el nombre y apellido de los niños y niñas, localidad, edad y título del trabajo. No obstante, y dada la importancia de éstos para el presente capítulo, los hemos extraído del semanario y se encuentran recogidos en el Anexo nº 17 (elaboración propia) divididos por el tipo de aportación de que se trate.

por los <fascistas>. Son, por tanto, en estos dos polos opuestos desde donde parten los argumentos de estos artículos.

En cuanto a los <Pioneros>:

- Cómo son y cómo deben ser: *“somos los que derrumbaremos los imperios fascistas nido de vicios y de pestes”*⁷³²; *“odiamos a la guerra”*⁷³³; *“somos defensores del pueblo trabajador, al que se ha explotado duramente, somos los marxismo (sic.) que barreremos toda la podredumbre de la tierra, somos del partido que vive para servir al pueblo, que sufre con el pueblo, y que lucha por su felicidad”*⁷³⁴.

- Cuales son sus tareas en momentos de conflicto armado: la tarea común es la lucha. Una lucha en retaguardia cuya aplicación radicaba en dos ambitos distintos y con objetivos, también, diferentes, a corto y largo plazo. Una lucha a través del trabajo en retaguardia cuyos frutos sean visibles a corto plazo; *“el deber nuestro es trabajar en la retaguardia para ayudar a los que pelean en las trincheras”*⁷³⁵; un trabajo de ayuda manual *“a trabajar lo mismo en la fábrica que el en campo, lo mismo en las trincheras que donde sea (...) con tal de luchar contra el fascismo y de ser útiles a nuestra querida causa”*⁷³⁶; una labor fácilmente emulable; *“Yo soy pionero, y aunque joven tambien me sacrifico un poco, pero aunque es tan poco, quiero que vosotros me imiteis; después de hacer nuestras obligaciones, los ratos que tengo libres me los dedico a vender la prensa y quiero que vosotros me imitéis”*⁷³⁷; la labor de contribuir económicamente en beneficio de la causa; *“Con veinte céntimos no podríamos hacer nada. Pero si a dicha cantidad sumásemos la de to pioneros que somos en Euzkdi, formaríamos una bonita cantidad de pesetas que podría emplearse en algo más útil que ir a los cines, etc. Podríamos emplearlas en cubrir cualquier necesidad de la guerra; podríamos desde la retaguardia, y aunque indirectamente, matar a alguien vil y cobarde, que más tarde si llegasen a triunfar ellos, nos atormentarían y nos matarían por el grave delito de ser pioneros y pelear por la libertad y el bien común”*⁷³⁸ y como no, recaía también en sus manos, una amplia labor proselitista; *“No vamos al frente, pero tenemos el deber de luchar,*

⁷³² ARNAIZ, Paco: “Los pioneros ante el momento actual”, en El Pionero, nº 1, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷³³ BARRIOS, Baldomera: “¡¡Pioneros de todos los países: Uníos”, en El Pionero, nº 2, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷³⁴ UNDIANO, Enrique: “El antifascismo del pionero”, en El Pionero, nº 4, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷³⁵ SOLANA, P.: “El deber de todo buen pionero”, en El Pionero, nº 6, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷³⁶ ARNAIZ, P.: op. cit., en El Pionero, nº 1, p. 2.

⁷³⁷ BARRIOS, Baldomera: “Los Pioneros de España”, en El Pionero, nº 3, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷³⁸ SOLANA, P.: op. cit., en El Pionero, nº 6, p. 5.

*desenmascarando al fascismo, y desengañando a gentes, a quienes había engañado la burguesía, convirtiéndoles al marxismo*⁷³⁹.

En cuanto a los objetivos a largo plazo fruto de su labor en la actualidad, se referían a una lucha intensa para acabar con el analfabetismo, tendiendo así hacia una sociedad culta y preparada, hacia una sociedad libre de explotación *burguesa*, hacia una sociedad que fuera capaz de afrontar la reconstrucción del país con miras a la libertad al objeto de conseguir un mejor futuro para el pueblo: *“al mismo tiempo que trabajamos hemos de dedicarnos al estudio, para que el día de mañana nuestra querida España tenga hombres, al mismo tiempo de fuertes y sanos, hombres sabios; que si bien explotaron a nuestros abuelos los barrigones burgueses, fué porque la mayor parte de ellos eran analfabetos*⁷⁴⁰; *“El mundo admira el temple de nuestros milicianos y el mundo se admirará cuando vosotros entréis en la lucha, en la lucha del progreso y de la reconstrucción. Ya sabéis pues, pioneros de Euzkadi, estad prestos para la lucha del mañana*⁷⁴¹. Uno de los niños evoca las palabras de N. Krupskaja cuando ésta recordaba a la infancia soviética que todo el peso del futuro estaba en sus manos: *“La causa que defendió Lenin es invencible y vosotros los niños de hoy que sois los hombres del mañana tendréis que hacer triunfar*⁷⁴².

- Cúal ha de ser el modelo a seguir; éste, indiscutiblemente, será el de la Unión Soviética. País, junto a México, que habiendo sufrido una revolución, como la que había emprendido ahora España, la clase trabajadora supo salir victoriosa frente a la burguesa: *“El deber de los estados europeos que se llaman democráticos era auxiliar a nuestro gobierno contra los militares sublevados, pero se mostraron indiferentes, a excepción de una: la URSS que con peligro de ser atrapado por los barcos piratas nos traían víveres, ropa, material sanitario, etc, etc, todo ello con el importe de las suscripciones organizadas por los obreros e hijos de ellos. Para estos tendrán recuerdo nosotros los pioneros de Euzkadi*⁷⁴³. País, la URSS, en el que los niños y niñas se caracterizaban por su educación, disciplina, hábitos higiénicos, amantes del trabajo y otras cualidades que les hacían *agradables* a los ojos de los adultos *“esos son los verdaderos pioneros; los pioneros, que de mayores serán hombres*

⁷³⁹ UNDIANO, E.: op. cit., en El Pionero, nº 4, p. 5. En otros artículos se hace hincapié en el instrucción doctrinaria de los pioneros respecto a otros niños/as, que por no estar engrosando las filas de esta organización, son indisciplinados y se encuentran a *merced de los vicios*. Como señala E. GARCIA: *“nosotros pioneros debemos evitar estas faltas, al mismo tiempo que corregir a los niños (que por causa de los momentos actuales, han sido separados de sus maestros, sus segundos padres, los cuales con su ejemplo y lecciones les encaminan por la buena senda), procurando además inculcarles nuestras ideas a fin de marchar por la senda libertaria”,* {“Lo que veo desde una ventana de mi casa”, en El Pionero, nº 5, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁴⁰ SOLANA, P.: op. cit., en El Pionero, nº 6, p. 5.

⁷⁴¹ ARIAS, Roberto: “Salud, Pioneros Vascos”, en El Pionero, nº 9, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁴² IGLESIAS, Luis: “Clases de Pioneros”, en El Pionero, nº 4, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁴³ MARTINEZ, G.: “Rusia”, en El Pionero, nº 7, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

serviciales y no parásitos de la sociedad”⁷⁴⁴. Este es el modelo de país y de generación futura por la que se estaba luchando. Un país, la URSS, que constituía la *esperanza* para muchos⁷⁴⁵ y, también, para una parte de la infancia vasca: “*Los pioneros de Rusia nos ayudarán a construir sobre las cenizas de lo podrido el sólido edificio que nos cobije para siempre*”⁷⁴⁶. Por esta razón no se olvidarán de concluir sus artículos con efusivos saludos fraternales para la URSS y México.

- Qué están dispuestos a hacer: “*los pioneros, debemos portarnos como hombres, como verdaderos pioneros cumpliendo todos los sacrificios que sean menester con gusto; no me refiero al deber de empuñar el fusil, somos demasiado jóvenes para ello y no podríamos resistir mucho, pero si fuese menester, con gusto lo empuñaríamos e iríamos a morir luchando, antes de dejarnos vencer por el invasor, antes de dejarnos atormentar y matar por los canallas fascistas*”⁷⁴⁷.

Por lo que respecta a los <Fascistas>, término que lo utilizan a modo de sinónimo de adjetivos como: cobardes, traidores, canallas, asesinos,... vocablo que lo emplean los niños/as, además, al objeto de incluir en un mismo grupo al bando rebelde-nacional, es decir, a las tropas franquistas; a los países aliados de éstos, Italia y Alemania, así como a las tropas reclutadas por Franco en el norte de Africa, a los que denominan los pequeños con los términos de *moros* o *negros*. Todos asociados bajo un mismo denominador común: “defensores de la vulneración de los derechos fundamentales del ser humano”; guiados por un espíritu asesino, por un afán de usurpar el poder, por practicar la explotación indiscriminada y por no detenerse ante nada y ante nadie. Como algunos apuntan, “*llevan un Cristo en el cual se cobijan diciendo que todo lo hacen por crear una España nueva*”⁷⁴⁸.

No se utilizará la expresión de bando nacional, rebelde, franquista, sino que se sustituye por vocablos que conducen a la comparación, términos como: vívoras, lobos, hiena, el ejército de *Atila*,... donde se desea remarcar que las heroicas actuaciones que llevan a cabo

⁷⁴⁴ IGLESIAS, L.: op. cit., en El Pionero, nº 4, p. 5.

⁷⁴⁵ No es extraño que se tuviera esta imagen de la URSS si comprobamos detenidamente el contenido de los informes que diferentes comisiones elaboraron sobre las visitas giradas a la Unión Soviética. Véase el informe realizado por Eugenio Pallares, Delegado de la comisión “Marítima Terrestre” enviado a la URSS en 1935-36 (desconocemos la fecha exacta), para realizar un informe descriptivo sobre diferentes aspectos, tanto económicos, políticos, como sociales, entre los que se encuentran detalles en torno a los Pioneros, y en relación a la protección y ayuda a la infancia desvalida, y en torno a la educación formal y no formal en la Unión Soviética, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 2775)}; los informes elaborados por la Asociación de Amigos de la Unión Soviética, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº 11)}, así como correspondencia privada de residentes en la URSS y miembros de esta asociación, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 35/nº 6)},...

⁷⁴⁶ HERNANDEZ, Aurora: “Los Pioneros de España”, en El Pionero, nº 3, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁴⁷ SOLANA, P.: op. cit., en El Pionero, nº 6, p. 5.

⁷⁴⁸ ARNAIZ, P.: op. cit., en El Pionero, nº 1, p. 2.

consisten en bombardear pueblos y matar mujeres, niños y ancianos indefensos⁷⁴⁹, gracias a la ayuda de legionarios, marroquíes, italianos y teutones⁷⁵⁰.

“Pero el pueblo español es indomable y está hoy escribiendo su segundo “dos de Mayo” ante los modernos “napoleones” y sabrá aplastarles por que ellos luchan por su “patria” común, el dinero”⁷⁵¹.

Frente a ellos, aunque se hace alusión directamente en menor medida que al bando anterior, estarán los bravos defensores de la República: “*nuestros milicianos y gudarís luchan, como leones, por los intereses del pueblo*”⁷⁵²; “*nuestras Milicias no retroceden aunque venga el mundo entero*”⁷⁵³.

En cuanto a los *llamamientos*, suponen el 17% de esta producción. Los argumentos más utilizados con el fin de aumentar el número de pioneros en las listas de esta organización, son los siguientes:

- “Los niños/as tienen un lugar en la lucha antifascista”: al manejar este argumento las razones y justificaciones que se aluden a los llamamientos, vienen de la mano de la necesidad de combatir al fascismo, de la necesidad de vengar todos los atropellos cometidos, porque el fascismo; va en contra de los desprotegidos (niños/as, mujeres y ancianos); porque crean el terror entre la población; porque coartan las posibilidades de estudio de la clase trabajadora⁷⁵⁴,...

- “Los pioneros velan por la educación”: los pioneros de Euskadi, al igual que los de Rusia, que representan el ideal, velan por asegurar una cultura general a todos los niños/as, así como una perfecta educación. Se hace hincapié en la necesaria y cuidada educación cívica que se ha de lograr⁷⁵⁵; la necesidad de crear campos de deportes, talleres para el estudio de oficios; en general, contar con muchas más escuelas y maestros/as. Todo con el fin de que la educación fuera instrumento que combatiera la explotación y asegurase un camino de libertad y porvenir al pueblo⁷⁵⁶.

Al mismo tiempo, y en conexión directa con el argumento anterior, se alude al beneficio para la sociedad que esta organización está llevando a cabo, al acoger en su seno a

⁷⁴⁹ G.G., Matilde: “¡A los traidores!” en El Pionero, nº 5, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁵⁰ ORTEGA, José Antonio: “Las dos Españas”, en El Pionero, nº 6, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁵¹ *Ibidem*.

⁷⁵² UNDIANO, E.: op. cit., en El Pionero, nº 4, p. 5.

⁷⁵³ GIL, Felipe: “A los pioneros”, en El Pionero, nº 6, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁵⁴ Entre otros llamamientos destaquemos: RAMOS, Isidoro: “A todos los niños antifascistas de Euzkadi”, en El Pionero, nº 8, p. 5; G.G. Benedicta: “A los Pioneros”, en El Pionero, nº 8, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁵⁵ Al igual que ocurría en los periódicos de batallón analizados en el capítulo dedicado a “Educación, Cultura y Combate”, en algunos llamamientos infantiles, también, se advierte la llamada a la disciplina por parte de los pequeños camaradas. Conducta ésta que la debían mostrar en todo lugar y circunstancia.

⁷⁵⁶ Entre otros llamamientos destaquemos: FERNANDEZ, José Luis: “A todos los pioneros de Euzkadi”, en El Pionero, nº 6, p. 6; HERNANDEZ, Aurora: “A mis queridos compañeros”, en El Pionero, nº 7, p. 6; GIL, Luis: “El ejemplo de los jóvenes pioneros de la URSS”, en El Pionero, nº 8, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

los pequeños instruyéndoles y abriéndoles un camino hacia el futuro. Al retirarles de las calles, donde lo único que hacían era perder el tiempo y dejarse llevar por los vicios que en la misma residían, les estaban garantizando un digno porvenir.

Los llamamientos eran llamadas de atención para los niños/as, argumentos que razonaban sobre el papel de la infancia en la lucha de retaguardia, al lado de los camaradas adultos, apoyando y mejorando, si cabía, su tarea.

Todo aquel que se sintiera libre y generoso debía participar de esta organización; todo aquel que aspirase a una sociedad justa, libre y pacífica debía ingresar en el grupo:

“Nosotros los pioneros rojos, no queremos contemplar inactivos esta lucha, porque entendemos, que este lugar es para los cobardes y los traidores a nuestra causa, nosotros, todos los pioneros debemos ponernos incondicionalmente al servicio de la guerra, para derrotar de una vez para siempre al fascismo criminal”⁷⁵⁷.

Por lo que respecta a los *cuentos*, alrededor del 9,4% de la producción son composiciones de este tipo.

Se caracterizan, en líneas generales, por ser cuentos breves y con pocos diálogos. En todos el telón de fondo lo constituye el conflicto bélico; se desarrollan bien en el frente o bien en retaguardia. Contextos reales, en los que se incluye la imaginación pero no la fantasía. Son, en su mayoría, historias *reales* adaptadas al mensaje que los pequeños escritores deseaban hacer llegar a sus camaradas.

Los cuentos que se desarrollan en el frente, tienen como protagonistas a los adultos; en ellos se glorifica al ejército republicano y se ridiculiza o se degrada, hasta el extremo, al bando enemigo⁷⁵⁸.

Los que se desarrollan en la retaguardia, la guerra cubre al cuento con una especie de manto al que no se alude explícitamente. Los protagonistas serán los niños/as, así como los adultos de *alma limpia y corazón caritativo*. Los argumentos que se manejan son básicamente dos: por un lado, la situación precaria en la que se encuentra la infancia a consecuencia de la explotación *burguesa*. Se representa una imagen de infancia, como colectivo apesadumbrado por padecer graves penurias⁷⁵⁹; económicas, de ahí los casos de mendicidad y malnutrición; físicas, maltratos y explotación laboral, y psicológica, por la

⁷⁵⁷ BERCEDO, Manuel: “A todos los pioneros rojos de España”, en *El Pionero*, nº 8, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁵⁸ DELGADO, Jesús: “El hundimiento del <España>”, en *El Pionero*, nº 7, p. 5; PEREZ, I.: “El lobo y el conejo”, en *El Pionero*, nº 10, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁵⁹ Entre otros cuentos destaquemos: FIAZ TARAMUNDI, Fernando: “Cuento antifascista”, en *El Pionero*, nº 8, p. 7; CALVO, Ricardo: “El niño mendigo”, en *El Pionero*, nº 9, p. 5; PALACIOS, Procopio: “Niño Viejo”, en *El Pionero*, nº 8, p. 8, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}. Este último cuento, inspirándose en “*Los Sueños de Pedrochu*”, se analiza la injusticia que padecen los niños/as de la clase trabajadora. Para combatir esta situación se propone la creación de organizaciones políticas infantiles, como acción tendente a la emancipación obrera. Estas tendrán un claro objetivo y será la organización de comités infantiles de fábrica, al objeto de formar a la clase trabajadora utilizando, entre otras actividades, la impartición de clases, charlas, lectura de libros,...

incultura y el analfabetismo,... y por otro lado, la labor de los organismos de protección del bando al que ellos estaban adscritos y por el que luchaban⁷⁶⁰.

Alrededor del 3,7% de las aportaciones infantiles son *canciones*. Por su escasez no podemos establecer unas líneas comunes entre los pequeños a la hora de componer canciones pero, a pesar de este escaso número, los temas giran, nuevamente, en torno a la guerra, sobre todo en relación al papel crucial de los pioneros en la contienda⁷⁶¹. En otras, el odio hace de las canciones un continuo relato de violencia indiscriminada hacia el bando opuesto⁷⁶².

Por lo que respecta a las *poesías*, éstas suponen el 34% de las aportaciones infantiles dentro de este bloque de artículos.

En este género el abanico de temas es algo más variado que en los casos anteriores. Los pioneros vascos escribirán sobre:

- cuestiones sociales: injusticia social y diferencias entre las clases sociales⁷⁶³;
- pautas de comportamiento a seguir: disciplina, discreción, unión⁷⁶⁴,...;
- la lucha por ideales enfrentados⁷⁶⁵;
- la bandera republicana⁷⁶⁶;
- los deseos de ser miliciano y participar en el frente⁷⁶⁷;
- la guerra: los desastres que acarrea y sobre sus causantes, entre los que Franco y Queipo de Llano son el punto de mira de las poesías infantiles⁷⁶⁸, y
- la instructiva función de la revista *El Pionero*⁷⁶⁹.

⁷⁶⁰ FIAZ TARAMUNDI, F.: op. cit., en *El Pionero*, nº 8, p. 7.

⁷⁶¹ GONZALEZ, F.: "Canción del pionero", en *El Pionero*, nº 10, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁶² MARTINEZ, Mateo: "Estribillos", en *El Pionero*, nº 4, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁶³ Entre otras poesías destaquemos: AYALA, Isabel: "A <el Pionero>", en *El Pionero*, nº 2, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁶⁴ Entre otras poesías destaquemos: ALONSO, Ignacio: "El poema rojo", en *El Pionero*, nº 6, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁶⁵ Entre otras poesías destaquemos: ARRIBAS, Ramiro: "Soy antifascista", en *El Pionero*, nº 4, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁶⁶ Entre otras poesías destaquemos: MARQUINEZ, Presentación: "Llama y flor", en *El Pionero*, nº 5, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁶⁷ Entre otras poesías destaquemos: PALOMINO, Elvira: "Tengo un hermano", en *El Pionero*, nº 5, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

⁷⁶⁸ Entre otras poesías destaquemos: GIL, Luis: "Causas de la guerra", en *El Pionero*, nº 6, p. 6; OLMO, L.: "madrid será la tumba del fascismo", en *El Pionero*, nº 6, p. 6; J.A.O.: "No intervención", en *El Pionero*, nº 7, p. 5; ALONSO, Ignacio: "venganza", en *El Pionero*, nº 8, p. 5; J.A.O.: "¡A por la victoria!", en *El Pionero*, nº 8, p. 7; J.A.O.: "A la brecha", en *El Pionero*, nº 8, p. 8; RODRIGUEZ, Vicente: "La guerra civil en España", en *El Pionero*, nº 9, p. 5; AYALA, Isabel: "España infectada", en *El Pionero*, nº 9, p. 6; MANJON CAMINO, Rodolfo: "Poesía a la patria", en *El Pionero*, nº 10, p. 3; OLMO, L.: "¡Adelante miliciano!", en *El Pionero*, nº 10, p. 4; IBAÑEZ, Máximo: "A un traidor", en *El Pionero*, nº 8, p. 5; OLMO, L.: "Menuda prole", en *El Pionero*, nº 8, p. 8. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7).

⁷⁶⁹ Entre otras poesías destaquemos: AYALA, I.: op. cit., en *El Pionero*, nº 2, p. 6; ARRIBAS, R.: op. cit., en *El Pionero*, nº 4, p. 6; BARBOLLA, Angeles: "Ya salí <<El Pionero>>", en *El Pionero*, nº 7, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

Los chistes y adivinanzas fueron remitidos en menor cantidad a la redacción. Fueron 32 chistes y 12 adivinanzas las que llegaron a publicarse en este semanario⁷⁷⁰. En estos casos, las alusiones a la guerra, al fascismo, y hacia el colectivo de los Pioneros es menor que en los apartados anteriores. Las adivinanzas, son de tipo tradicional y en cuanto a los chistes, en ellos sí que aparecen alusiones al conflicto bélico, en particular al general con el que la infancia vasca más se mofó, Queipo de Llano. Franco y Hitler serán, también, objeto de burla.

Serán los dibujos con los que más participen los niños y niñas, lectores de este semanario. De los 309, aproximadamente, que pudieron llegar a la redacción, 170 vieron la luz en las páginas del mismo⁷⁷¹. Los dibujos representan, por lo general, escenas bélicas, elementos u objetos de guerra, así como personajes de uno y otro bando que están luchando en la guerra.

Estos dibujos que representan escenas de guerra u objetos y personas relacionados con ella pueden agruparse en dibujos que representan a:

- *Gudaris*: múltiples dibujos de *gudaris* anónimos, de otros que vienen acompañados del nombre del batallón al que pertenecen, unos disparando un fusil otros lanzando una granada y otros enarbolando una bandera.

- *Fascistas*: todos aquellos dibujos de personas que representan a personalidades destacadas del bando nacional y a sus aliados, como es el caso del general Queipo de Llano que se refieren a él como “El borracho de Sevilla”, “Príncipe del morapio. Rey de la cogorza”, “Ex-general Queipo de Llano tomando <Málaga>” (al referirse al vino dulce),... Otras personalidades del momento serán, igualmente, objeto de burla de los pequeños: Franco, Mola, Hitler, Mussolini, La Rocque,...

- *Republicanos*: todos aquellos retratos que muestran el rostro de dirigentes políticos, militares y héroes del momento: el general Miaja, Indalecio Prieto, J. A. Aguirre,... ; personajes del mundo de la cultura, de la política española y extranjera que de alguna forma asocian los niños y niñas con los ideales que la República defiende: Nicolás Salmerón,

⁷⁷⁰ No hemos querido aventurarnos en dar una cifra aproximada de la cantidad de chistes y adivinanzas enviados a la redacción, pues en este caso, además, contamos con un agravante más; el hecho de que los niños que enviaban este tipo de aportación no entraban en contacto con *Popeye Antifascista*, por lo que esta otra fuente de datos, la del <buzón>, no nos es de gran ayuda en este caso. En el Anexo nº 17 (elaboración propia) se recoge el listado de niños y niñas a los que se les publicó uno o varios chistes y/o adivinanzas en El Pionero, junto a los datos referidos a la localidad y edad de los pequeños. Se señala, también, si la aportación muestra componentes político-ideológicos.

⁷⁷¹ El Anexo nº 17 (elaboración propia) recoge el nombre y apellidos de los niños/as afortunados que vieron sus dibujos publicados en El Pionero. Asimismo se señala la localidad y la edad de los participantes, así como, una breve descripción del dibujo y del texto anexo a los mismos (en el caso de que esto sea así). Si reparamos en el listado dedicado al <buzón> se puede comprobar que fueron 218 niños/as los que se pusieron en contacto con *Popeye Antifascista* al objeto de obtener información sobre el paradero de sus dibujos, a 165 de ellos se les contestó que serían publicados en el futuro y a 53, por el contrario, se les justificó la razón por la cual el dibujo no vería la luz.

Tomás Meabe, Pablo Iglesias, Trosky, Stalin, Lenin, Voroschilov, Pi y Margall, Sabino Arana,... y, otros como Robespierre o Velarde.

- *Otros personajes*: el mítico *Popeye* adoptando infinidad de posturas en variadas escenas ocurridas en el frente y con distintas armas de fuego en sus manos; *Barba Azul* junto al texto de “se siente gudari”; dibujos de pioneros disparando, luchando, o destruyendo símbolos del enemigo y, en general, dibujos en los que se personifica a animales y adoptan el calificativo de *antifascistas*.

- *Objetos de guerra*: barcos, tanques, aviones, cañones y fusiles se representan a través de los dibujos infantiles.

- *Símbolos*: la estrella roja de cinco puntas, la hoz y el martillo, el escudo de Bizkaia, la *Ikurriña* o la esvástica (ésta siempre acompañada de otros elementos, como serpientes y arañas, o de acciones en donde se aprecia que este símbolo se resquebraja, se rompe o se pisa).

- *Acciones bélicas*: disparos desde parapetos opuestos, lanzamiento de granadas,... pero sobre todo la acción más repetida será el bombardeo aéreo de ciudades.

Los dibujos que no presentan contenido político o relacionado con la guerra, como por ejemplo: un amanecer, un castillo, el retrato de un niño o de un bailarín,... y de los cuales disponemos datos sobre su edad, podemos comprobar que son niños/as entre 6 y 8 años. Aquellos que tienen una edad superior a ésta, dibujarán objetos o retratos que están estrechamente vinculados con asuntos bélicos.

El texto que acompaña a los dibujos refuerza aún más la idea que los pequeños quieren transmitir con el código iconográfico. En ocasiones este texto explica el dibujo a modo de adivinanza.

Los retratos de aquellos que los niños y niñas consideran defensores de la República o que éstos identifican con ésta, son dibujos que pretenden reflejar el rostro de la persona lo más fielmente posible. Teniendo en cuenta quiénes eran los autores de estos dibujos, señalemos que a través de los rostros dibujados se transmite al lector una sensación de seguridad y tranquilidad que emanan de los mismos; por el contrario, los retratos de los que consideran enemigos de la República y, por tanto, enemigos suyos, los caricaturizan, deforman los rasgos humanos (sin rozar el extremo de no saber a quien se está representando) al objeto de ridiculizarlos y despojarlos del respeto de los demás.

Es difícil establecer el perfil de los niños que participaron a través de sus trabajos en este semanario, pero sí podemos apuntar ciertas observaciones al respecto. En cuanto a la edad, son los trabajos que hemos englobado bajo el bloque de *artículos*, aquel en el que la edad de los participantes es superior al resto de los bloques (tanto en el límite inferior como en el superior, de 12 a 15 años). Son, más bien, adolescentes los que envían sus composiciones para que sean publicadas en el Organo de la Federación de Pioneros de Euskadi, adolescentes circunscritos a un grupo local de Pioneros. Con sus aportaciones

intentan explicar el porqué y el para qué de la guerra, describir claramente quienes están al lado de la verdad y de la justicia, y quiénes en contra de ella. Al mismo tiempo con sus llamamientos intentan incitar a otros niños/as y jóvenes a engrosar las listas de Pioneros, aquellos en quien parece recaer el devenir de la guerra y el futuro de la humanidad.

Por lo que respecta a los niños y niñas que participaron en el semanario con sus dibujos, el límite inferior de edad es significativamente inferior que en el resto de los casos (de 6 a 15 años).

En cuanto a la localidad, la gran mayoría son de la provincia de Bizkaia, concretamente de Bilbao, aunque también son numerosos los Guipuzcoanos (San Sebastián, Lezo, Pasai Antxo,...) refugiados en Bizkaia o como el caso de los niños y niñas burgaleses que contribuyeron con sus aportaciones a esta publicación. En menor medida participarán los cántabros y asturianos.

A modo de síntesis, digamos que en conjunto todas las secciones que conforman *El Pionero* dan una visión o sentido unitario a la publicación. La portada, siempre dedicada a las intrépidas historias de *Popeye*, nos narran las múltiples aventuras de este personaje junto a su compañero *Pionero*, frente a las tropas nacionales por tierras vascas. Es la representación de los sucesos que ocurren día a día, pero encarnados por un personaje de ficción. Su compañero, *Pionero*, desempeñará un importante papel como colaborador e ideólogo de muchas de las astucias que llevan a la práctica estos dos amigos. En la contraportada, en cambio, son las historias de *Pedrochu* las que salen a la luz. Este, junto a su familia, padecen en un momento cronológico determinado de la historia, la guerra, y en un contexto geográfico delimitado, Euskadi, las consecuencias de vivir en una sociedad *capitalista*.

El semanario comienza con una lección de heroísmo frente a los enemigos, que son justamente aquellos quienes mantienen al obrero y campesinado en una situación de semiesclavitud, en la que la explotación y la opresión son las prácticas habituales de la sociedad capitalista. El padecimiento de esta situación es la que encarna *Pedrochu* a diferencia de *Popeye* que es quien ofrece una lección de justicia social al mundo capitalista y a los que lo representan.

La garantía de poder saber cómo terminan las aventuras de *Popeye* y *Pedrochu*, es un fuerte estímulo para adquirir los cómics⁷⁷². En ambas, además, el apego a la realidad es una característica sobresaliente.

En la historieta de “*Los sueños de Pedrochu*” el uso de diálogos es menos habitual que en *Popeye*. A nuestro modo de ver, *Pedrochu* es un *descubridor* de injusticias sociales, y su máximo deseo es poder transformar esa realidad que aparece ante sus ojos, aunque la

⁷⁷² BAUR, E. K.: op. cit., 1978, p. 58. La autora señala como un importante estímulo el dejar inconclusas las aventuras para que los lectores adquieran un nuevo ejemplar.

posibilidad real de hacerlo se deja en manos del lector. Se cuenta una *lección* y el lector tiene que hacerla suya, tiene que aprenderla.

Popeye en cambio, es un héroe, un personaje de acción, que en su persona radica la posibilidad de cambiar el mundo, de hacer que la sociedad que persigue *Pedrochu* sea real. Lo que se le pide al lector es su apoyo y el seguimiento de sus azañas.

La portada y contraportada, serán dos partes de una misma lección: el adoctrinamiento político de los lectores, donde la justificación de la guerra viene de la mano de estas enseñanzas.

En líneas generales no podemos establecer claras diferencias entre las publicaciones infantiles que sirvieron como instrumento de ideologización editadas en la España republicana, de aquella elaborada en el contexto vasco, en lo que al contenido se refiere. Las secciones y los recursos de captación que se utilizan son similares, aunque las adaptaciones respecto al contexto geográfico sean exclusivas para cada entorno, así como las posibilidades técnicas de cada redacción.

Las publicaciones infantiles que se editan en estos momentos en zona republicana, aluden de forma esporádica o permanente a la guerra y sus implicaciones pero, serán aquellas cuyas redacciones estén respaldadas por partidos políticos, las que con mayor o menor acierto, sean utilizadas como armas ideológicas bajo el objetivo del adoctrinamiento y persiguiendo una finalidad, a la vez, instructiva: educar a la infancia de cara a la guerra.

La transmisión ideológica que se lleva a cabo a través de estas publicaciones, asume el concepto de ideología desarrollado por Marx y Engels, que significa un sistema de creencias sociales que expresa determinados intereses de clase y que encierra correspondientes normas de conducta, actitudes y valorizaciones.

Este concepto de ideología supone una sociedad de clases antagónicas, una sociedad dicotómica que sólo tiene vigencia para la primera mitad del siglo XX, como señalan los detractores del análisis marxista⁷⁷³.

Para A.J.Grassi, las historietas han ejercido una influencia notable sobre la vida y las costumbres de grandes países⁷⁷⁴, y dado que el lector joven asimila la estructura social inherente a la lectura, como señala E.K.Baur, es decir los patrones de pensamiento, valores y normas de conducta que ésta colleva, todo ello altera su proceso de socialización, haciendo que donde existe un vacío, nazca una posición ideológica, y donde ya existían valores éstos

⁷⁷³ *Ibíd.*, p. 71.

⁷⁷⁴ GRASSI, A.J.: Qué es la historieta. Buenos Aires, Edit. Columbia, 1968, pp. 33-34. Según este autor en Norteamérica la historieta contribuyó a modificar costumbres y hasta a crear palabras que se agregaron al idioma cotidiano; influyó en las modas femeninas; enseñó a niños y adolescentes a colaborar con la policía; fue un excelente medio de divulgación patriótica durante la segunda Guerra Mundial y lo considera un efectivo auxiliar de la docencia, publicándose textos de historia, geografía y ciencias.

se solidifiquen⁷⁷⁵. La firmeza de los ideales de 1917 de mantener el horizonte de una sociedad sin injusticia es, al mismo tiempo, la clave de inspiración de este semanario.

Pues bien, siguiendo estos presupuestos, consideramos que el contenido publicado por estas revistas influyó en los patrones ideológicos de la infancia. Al objeto de poder aseverar esta idea analizaremos, a continuación, la correspondencia de un grupo de niños y niñas vascos que fueron evacuados a Ucrania en 1937, entre los cuales había asiduos colaboradores de *El Pionero*; entre otros, Linos Sáez y Enrique Undiano. Del resto del grupo de evacuados de Santurce, al menos de nueve tenemos constancia de su participación en la misma⁷⁷⁶.

Más de un *Pionero* vasco tuvo así la oportunidad de convertirse en uno de los *auténticos* que ellos tanto admiraban. Pioneros a imagen y semejanza de los soviéticos⁷⁷⁷.

5.5.3.- Recepción de la infancia de los mensajes doctrinales

Uno de los destinos de exilio para los niños/as vascos fue la URSS. El más firme aliado de la República durante los tres años de la guerra y, al tiempo, el ejemplo máximo para muchos socialistas y comunistas de que las utopías podían hacerse realidad. Alrededor de 2.895⁷⁷⁸ niños/as españoles fueron acogidos por este país, entre los cuales alrededor de 1.495 habían partido del puerto vizcaíno de Santurce.

⁷⁷⁵ BAUR, E. K.: op. cit., 1978, p. 109.

⁷⁷⁶ Los nombres de los niños y niñas evacuados de Santurce con destino a la URSS que colaboraron en la revista *El Pionero*, son los siguientes: Francisco Arnaiz, Alberto Eguiguren, José Miguel Gómez E., José Guardo, Desiderio González, Josefina Iglesias, Luis Iglesias, Josefina Iturraran y Joseba Ugalde. Colaboradores en el semanario *El Pionero* aunque de la correspondencia en la que se han podido identificar nombre y apellidos, no concuerdan con los de éstos. No obstante señalemos que 25 niños/as que participaron en este semanario concuerda su nombre y primer apellido con el listado que se recoge en el anexo del libro de E. ZAFRA, R. CREGO y C. HEREDIA (1989, pp. 187-219), sobre los niños evacuados a la URSS, pero dado que son apellidos muy comunes, así como los propios nombres la concordancia de ambos no nos asegura que sea el mismo niño o niña al que nosotros nos referimos. Los nombres de estos niños evacuados a la URSS que presuntamente colaboraron en *El Pionero* son: Jesús Aguirre, Juana Ayala, Vicente Delgado, Alberto Fernández, Joaquín Fernández, Emilia García, Jesús González, Angel Gutiérrez, Julio Iriondo, Fernando Martínez, Angel Méndez, José Luis Peñafiel, José Luis Pérez, Manolo Pérez, Luis Pérez, María del Río, Luisa Rodríguez, Antonio Rodríguez, Jesús Rodríguez, José Ruiz, Paquita Sáez, Eleuterio Sánchez, Antonio Sánchez, José Sánchez y Enrique Vázquez. Por tanto, y dada la inexactitud que podríamos cometer al incluirlos en los siguientes porcentajes, hemos optado por no tenerlos en cuenta.

⁷⁷⁷ Si bien los porcentajes pueden carecer de significatividad estadística para nosotros, y dado lo farragoso del terreno, le concedemos cuanto menos un valor clarificador. Pues bien el porcentaje de niños/as que, además de colaborar en *El Pionero*, hallamos carta suya, es del 1,66% del conjunto de la correspondencia y del 2,19% de las cartas que han sido identificadas con nombre y apellidos (en aquellos casos en los que se ha podido manejar el sobre en el que se incluía la carta). Nos encontramos, también, con casos como el de Francisco Arnaiz, colaborador en la referida revista, que no envió carta pero que sabemos que fue evacuado. Con casos como este nos hemos encontrado en 11 ocasiones (los datos identificativos concuerdan) y con otros 25 más (cuyos datos, también, concuerdan pero que dado lo común de los mismos nos impide asegurar que sean los mismos niños/as) de los que no podríamos asegurar que se correspondan los datos con los de los colaboradores del semanario. Por tanto, la banda de colaboradores del semanario *El Pionero* que fueron evacuados a la URSS en esta segunda expedición es del 0,73 a los 2,4% del total de los niños/as exiliados a la Unión Soviética.

⁷⁷⁸ Cifra que se recoge en el libro de E. ZAFRA, R. CREGO y C. HEREDIA (1989, p. 20). Aún y todo no estamos seguros de la veracidad de esta cifra pues como se nos señala en este mismo libro cuatro fueron las

Stalin firmó el 23 de agosto el pacto de no-intervención, aunque paradójicamente el 25 del mismo mes llegaba a España el Cónsul soviético al haberse establecido relaciones diplomáticas con el gobierno de la República. La URSS no tenía ni intereses estratégicos ni económicos en España, aunque sí ideológicos, pero le era conveniente mantener buenas relaciones con Francia y Gran Bretaña. La ayuda que los nacionales recibieron de Hitler, que al igual que Stalin había firmado el pacto, junto a la visita de una delegación española a Rusia acordando garantizar el pago de armamento mediante el depósito allí del tesoro del banco de España, hicieron que la ayuda soviética fuera un hecho⁷⁷⁹.

La salida de los niños/as fue precedida de una fuerte campaña de propaganda que sensibilizó a nacionales y extranjeros y los países comenzaron a hacer llegar sus ofertas. Hacia la Unión Soviética fueron cuatro las expediciones infantiles que se giraron: la primera de ellas salió de Valencia el 21 de marzo de 1937, organizada por el propio director gen. de Primera Enseñanza, con 72 niños; la segunda, de Santurce, en junio, fue dirigida por el gobierno autónomo con la expedición de 1.495 niños; la tercera, que partió de Gijón el 24 de septiembre del mismo año, con 1.100 niños y fue llevada a cabo por la consejería de Instrucción Pública, dependiente del Consejo de Asturias y León y la cuarta, y última, salió de Barcelona con 30 niños a finales de octubre de 1938⁷⁸⁰.

Es la segunda de estas expediciones la que nos interesa y en la que vamos a centrarnos a continuación, pues son éstos los niños/as en que venimos fijando nuestra atención.

evacuaciones de niños/as a la URSS, pero si hacemos un recuento de los pequeños exiliados en cada una de las expediciones la cifra es inferior, alrededor de 2697. En el estudio de D. LEGARRETA (1984), se dan a conocer cifras aproximadas sobre el exilio en general en la URSS, según Rafael Miralles, diplomático cubano en la URSS desde 1944-45, señala la cifra de 4000 personas; Valentín González, que vivió en Moscú desde 1939-49 la cifra de 5863 entre niños y adultos de los cuales 1700 eran niños vascos llegados a la URSS en 1937. En la obra de J. RUBIO { La Emigración de la Guerra Civil de 1936-1939. Madrid, 1977, pp.107-108 }, sitúa la cifra total en 3000 niños/as y de éstos dos tercios eran vascos. No obstante, tomaremos la cifra señalada en el texto como dato de referencia por ser un estudio que se circunscribe a la URSS como país receptor de niños/as exiliados y porque, además, se hace especial hincapié en la segunda de las evacuaciones que es en la que nosotros vamos a centrarnos igualmente.

⁷⁷⁹ THOMAS, H.: op. cit., 1977, p. 271 y siguientes.

⁷⁸⁰ Si contrastamos las cifras dadas por D. LEGARRETA (1984, 157 y siguientes), con las que nos ofrecen E. ZAFRA, R. CREGO y C. HEREDIA (1989, p.41 y siguientes), y G. ARRIEN (1983, p. 210), comprobamos que éstas no concuerdan: 1º expedición: Legarreta, 21/Zafra, et. al., 72; 2ª expedición: Legarreta, 1745/Zafra, et. al., 1495/ Arrien 1489; 3ª expedición: Legarreta, 1061/1100; 4ª expedición: Zafra, et. al., 30. No obstante el telegrama hallado en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 502) se especifica que fueron evacuados 1500 niños/as junto a 75 maestros y personal auxiliar.

Estos datos nos sirven de referencia a la hora de analizar la correspondencia pero es el contenido de ésta lo que nos interesa y no tanto el número y porcentaje de niños/as que escribieron. Además consideramos que un listado exhaustivo es prácticamente imposible de realizar, si bien el elaborado por E. ZAFRA, R. CREGO y C. HEREDIA (1989, p. 187 y siguientes) nos ha sido de gran ayuda aunque hemos echado en falta los nombres, por ejemplo, de niños, como José Luis Pérez Fernández o el de la auxiliar Petra Díaz de Tuesta. Con ello lo que deseamos resaltar es que la validez de las cifras que se dan como absolutas, constituyen para nosotros datos aproximativos que son los que en definitiva manejamos.

La expedición salió del puerto de Santurce el 13 de junio con niños vascos, en su mayoría, precedida de una intensa campaña periodística anunciando este acontecimiento⁷⁸¹. El grupo estaba formado por 1.495 niños/as más 72 profesores, educadores y auxiliares y dos médicos. Provistos, además, de material pedagógico para continuar con las actividades escolares iniciadas en Euskadi⁷⁸². Partieron en el *Habana*, que había llegado a Bilbao por la mañana y allí había esperado a que se hiciera de noche para que subiesen a bordo los pequeños pasajeros. Los camiones repletos de niños habían ido llegando al puerto y aguardaron igualmente la noche mientras los *chatos* patrullaban el cielo. Al oscurecer comenzó la identificación de los niños con las listas de inscritos y se les fue entregando una tarjeta personal que se prendía a la ropa⁷⁸³. El recuento terminó a las cinco de la madrugada y el barco zarpó poco después para Burdeos. Embarcaron un sábado por la noche y llegaron a Burdeos el lunes por la tarde, desembarcando el grupo de niños/as que iba a quedarse en Francia. Los demás fueron reembarcados al día siguiente, hacia las siete de la tarde, en el buque francés *Sontay*, para continuar viaje. Este barco, que normalmente hacía la ruta entre Francia y su principal colonia asiática, Indochina, fue esta vez alquilado por el gobierno republicano para hacer otra ruta, la de Marsella-Burdeos-URSS, llegando a Leningrado el día 22 de junio. De aquí fueron distribuidos inmediatamente, a las distintas residencias infantiles, separando a aquellos que habían llegado enfermos (tuberculosos) y enviados a sanatorios especializados para curarles, como fue, el que en páginas anteriores hemos citado, el de *Evpatoria* (Crimea). Al resto se intentó agrupar por parentesco, edad, vecindad en España y otros criterios de afinidad y fueron distribuidos en seis *Casas de Niños*⁷⁸⁴.

A medida que los niños españoles fueron llegando a la URSS se fueron acondicionando las *Casas de Niños* que los iban a acoger. Se adecuaron para ello bien casas-palacio que habían pertenecido a la aristocracia y ahora ocupadas, alguna de ellas, por los

⁷⁸¹ Los llamamientos y el procedimiento que siguieron los familiares a la hora de apuntar a los niños/as en las evacuaciones al extranjero, en general, ha sido descrito en el apartado dedicado a las medidas de protección y educativas asumidas por el Gobierno de Euzkadi. No obstante esta evacuación, como casi todas las anteriores, fueron acompañadas de un gran despliegue de artículos en prensa. Será concretamente el periódico comunista Euzkadi Roja el que nos ofrece un exhaustivo seguimiento de este proceso. En el artículo titulado “La expedición de niños a Francia y a la URSS”, en Euzkadi Roja, nº 222, miércoles 9 de junio de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1-2)}, ofrece con sumo detalle las acciones que los familiares debían emprender antes de la partida de sus hijos/as al extranjero, así como se advierte de su comportamiento: “se ruega a los padres, con toda consideración y respeto, que no sean obstáculo para la mejor organización de la partida”. Es del todo probable que los padres de estos pequeños fueran asiduos lectores de este periódico.

⁷⁸² El embajador de la URSS en Bilbao recomendó al secretario general de Asistencia Social que los niños llevaran sus propios materiales didácticos a fin de que no se modificara su plan de estudios y de formación durante su estancia en aquel país, {“Gobierno Vasco. Los niños que van a Rusia llevarán material pedagógico español”, en La Lucha de Clases, nº 1978, 11 de junio de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁷⁸³ Las fichas personales de expedición se encuentran en A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. Bilbao, Caja 48, nº 1 a 4) en éstas se recoge el nombre, fotografía, fecha de nacimiento y dirección de los padres o familiares que autorizaron su salida.

⁷⁸⁴ ZAFRA, E.; CREGO, R. y HEREDIA, C.: op. cit., 1989, p. 45.

pioneros, o bien antiguos sanatorios o incluso museos⁷⁸⁵. Las dos localidades donde residieron la mayoría de los niños vascos fue en *Semasco* y *Kirok* en Odessa (Ucrania). La distribución se repetía más o menos en todas ellas; el edificio principal acondicionado para dormitorios y los adyacentes para comedores, escuela, ambulatorio, gimnasio y vivienda de profesores. Las Casas estaban bajo la dirección del *Comisariado del Pueblo para la Educación* creado en 1917, aunque a partir de 1939 las actuaciones relativas a los pequeños eran acordadas por los representantes soviéticos junto a los dirigentes del PCE en la URSS. La dirección de cada centro recaía sobre un director soviético nombrado por el comisariado, y la plantilla la formaban profesores, educadores y auxiliares -españoles y soviéticos-, un médico y una enfermera, así como cocineras.

La organización interna de las residencias se regía según el sistema clásico de los internados⁷⁸⁶. Se disponía de dormitorios, comedores, instalaciones deportivas, salas de estudio, así como bibliotecas, radio y cine. Todas las *Casas de Niños* estuvieron sostenidas, íntegramente, por el gobierno soviético⁷⁸⁷.

En este ambiente y a los pocos días de llegar comenzaron a escribir los niños y niñas cartas a sus familiares y allegados, al objeto de darles a conocer sus primeras impresiones en torno a aquellas tierras, así como sus propias expectativas sobre su estancia en el país de acogida. Aunque alguno comenzara esta labor durante los días en que transcurrió el viaje.

La correspondencia que hemos manejado está integrada por 120 cartas de niños/as y de 7 cartas de maestras y auxiliares exiliados a la URSS desde Santurce que las remiten a familiares y amigos al comienzo de su estancia en el país de acogida⁷⁸⁸. Así como cartas

⁷⁸⁵ *Ibidem*, p.50.

⁷⁸⁶ ARRIEN, G.: op. cit.,1988, p. 37.

⁷⁸⁷ En el libro de G. ARRIEN (1983, pp. 212-213), se recoge el listado de las colonias de niños en la URSS y el personal empleado en cada una de ellas.

⁷⁸⁸ Procedimos al vaciado de esta fuente documental {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, del nº 11 al14)} constituida por 127 cartas y se elaborado una base de datos en la que se recogió una breve síntesis de cada una de ellas, así como los descriptores más destacados de las mismas. En el Anexo nº 17 se incluyen ocho de las cartas analizadas (original y transcripción) cuya selección ha sido sumamente difícil pues todas ellas presentan contenidos que resaltamos en el texto. Las cartas seleccionadas lo han sido por motivos diferentes; las cartas de los niños Linos Saez (Caja 5, nº 14-p.11) y Enrique Undiano (Caja 5, nº 14-p.22) por haber colaborado en el semanario *El Pionero*; la de Angel, Laureano y Paulino Montenegro (Caja 5, nº 13-p.33) y Angel de la Rosa (Caja 5, nº 14-p.5) por el énfasis que ponen al explicar a sus familiares por carta la educación que esperan y aseguran recibir en la URSS, con miras al ejercicio de una profesión; la carta de Eusebio Inda (Caja 5, nº 12-p.75) porque escribe a su maestro que no es otro que Teodoro Caussí, Delegado de Enseñanza Nacional en Euskadi y, por último, las cartas de J. Antonio Hernández Ortega (Caja 5, nº 12-p.64), M^a Asunción Tejedor (Caja 5, nº 14-p.32) y Aquilino Ballesteros (Caja 5, nº 11-p.38), porque a parte del contenido escrito que es semejante a otras cartas añaden un elemento más en la correspondencia como son dibujos elaborados por ellos mismos. Sabemos que esta fuente ha servido de base documental al libro de E. ZAFRA, R. CREGO y C. HEREDIA (1989), pero al objeto de establecer las ventajas e inconvenientes de la partida frente a los de la permanencia de otros niños en España; comparar el exilio en la URSS con otros exilios republicanos en la medida en que las circunstancias iniciales fueron parecidas; comparar los procedimientos de su país natural y de su país receptor para otorgar estudios a los jóvenes españoles teniendo en cuenta sus condiciones sociales y económicas y estudiar cuál fue el grado de aceptación por la URSS, cual su aportación a esta unión y después a España, y cómo fue su integración en aquel país y posteriormente en éste. Como puede comprobarse ninguno de

posteriores que serán remitidas por estos mismos niños/as vascos exiliados a la URSS pero después de varios meses de estancia en el país (son del mes de diciembre de 1937 y de febrero de 1938). Entre otras cuestiones, son interesantes por el destinatario, puesto que son cartas, estas últimas, enviadas al Dept. de Asistencia Social del gobierno provisional de Euskadi al objeto de conocer el paradero de sus familiares⁷⁸⁹.

No obstante, señalemos que estas cartas analizadas no son las primeras que envían estos niños desde su exilio, porque a través de la propia correspondencia los pequeños nos dan a conocer que durante el viaje, también, redactaron e intentaron hacer llegar sus pensamientos y experiencias vividas hasta Euskadi por carta⁷⁹⁰. Estas últimas misivas, por el contrario, no han sido localizadas. Esto nos lleva a pensar que es probable que éstas llegaran a sus respectivos destinatarios, y de ahí que no hayan sido localizadas en los diferentes centros de documentación consultados, ahora bien ese otro conjunto de correspondencia remitido por estos mismos niños/as que ha sido manejado, creemos que no llegó nunca a su destino, puesto que para cuando fueron enviadas a Bizkaia, esta provincia estaba ya bajo el dominio de las tropas de Franco⁷⁹¹. Ello nos hace pensar que fueron interceptadas al objeto de que las familias no tuvieran noticias de los niños y, de esta forma, poder dar a conocer a la opinión pública las cuestiones que mejor podían responder a los intereses del bando nacional⁷⁹². Huelga decir, por nuestra parte, que se violó la intimidad personal y por ello se atentó contra el art. 32 de la Constitución. Aunque claro está, en una guerra cuando se juega con la integridad física de los seres humanos, no podemos hablar de integridad moral al violar el derecho de todo sujeto a mantener correspondencia privada.

Esta correspondencia que nos ha servido a nosotros como fuente de información, no creemos que fuera de utilidad para los defensores del franquismo, sino que fue intervenida

los objetivos de este estudio concuerda con el nuestro, de ahí que habiendo utilizado la misma base documental el objetivo del que partimos es diferente y, por tanto, los resultados, también, lo son.

⁷⁸⁹ Son tres las cartas que se recogen en el Anexo nº 17 y se ha procedido de la misma manera que en el caso anterior: se incluyen las tres cartas originales y la transcripción de las mismas.

⁷⁹⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-6), (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-56), (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-4)... En algunas, además, se dice que se han escrito muchas cartas antes de ésta.

⁷⁹¹ A pesar de que se articularan diferentes vías o mecanismos para hacer llegar la correspondencia a los familiares, el hecho de que Bilbao estuviera en manos del bando nacional, y añadido a esto el problema de la correspondencia que llegaba por barco, todo ello nos lleva a pensar que nunca fueron leídas estas cartas por los destinatarios. No obstante y como se señala en el artículo de J. GARCIA SANCHEZ (1996, pp. 331-332), la correspondencia, por ejemplo, de los refugiados en Francia, aunque pasó por dificultades y varió la trayectoria que las cartas seguían a lo largo de la guerra, a expensas de la censura postal, ésta se pudo llevar a cabo. En principio, por Comités, Partidos y Sindicatos, de forma más o menos espontánea y, muy especialmente en las localidades de la frontera vasca y catalana (Irún, Seo de Urgell, Port-Bou). Más tarde, los censores fiscalizaron en las oficinas de Correos, sobre todo de las ciudades más importantes (Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia). Desde agosto de 1938 toda la revisión de la correspondencia recibida o enviada al extranjero se hizo en Barcelona.

⁷⁹² Tal y como señala D. LEGARRETA (1984, p. 234), a mediados de los años cuarenta se difundió la idea de que Stalin no quería repatriar a los niños acogidos en su país por que no se supiera el nefasto trato que éstos habían recibido.

simplemente como medida represiva y cruel hacia aquellos que habían siquiera soñado con su propia *Utopía*.

Ignoramos cual fue el objetivo real de esta intercepción, pero la única explicación que cabe, se nos presenta en clave de arma psicológica. Aquellos padres que se hubieran colmado de consuelo al recibir estas cartas, no pudieron ni leerlas ni saber nada de sus hijos/as debido al nuevo conflicto bélico que tuvieron que padecer los pequeños exiliados en la URSS⁷⁹³. Sólo una mentalidad obtusa y despiadada, pudo retener unas cartas que carecían de información militar. Pudo ser, por tanto, esta acción utilizada como instrumento para no dejar que se difundieran las verdades que contenían éstas y manipular así a la prensa pro-soviética de la forma más conveniente para el bando en discordia. La posible prensa clandestina en favor del comunismo y de su más firme baluarte, la URSS, quedaba menguada al no recibir noticias, ente otros, de estos pequeños. Al tiempo que la prensa contraria a estos ideales se fortalecía con la intercepción por parte de los sublevados de este epistolario infantil⁷⁹⁴.

⁷⁹³ En 1940 cuando entró en vigor el Pacto de No-Agresión entre Hitler y Stalin, la LIAB (Liga Internacional de Amigos de los Bascos) comenzó a movilizarse para poder repatriar a los exiliados, pero los hechos bélicos que se produjeron en Europa y la posición política asumida por el Gobierno de Franco con relación a la URSS, mantenida casi durante veinte años, hizo que la vuelta a casa no se llevara a efecto hasta el 22 de septiembre de 1956.

⁷⁹⁴ No hemos de olvidar que el bando nacional utilizó la repatriación infantil como medio de propaganda para afirmar el Régimen tanto en el interior como en el exterior. La repatriación sirvió para que la prensa franquista presentara a Franco como una figura paternal, a cuyo esfuerzo se debía la recuperación de *los niños que arrancaron los rojos de su patria*. En las primeras repatriaciones de los niños/as evacuados por las autoridades republicanas, se vertió una gran carga emotiva y propagandística en relación a estos hechos, como nos lo recuerdan J.J. ALONSO CARBALLES y M. MAYORAL GUIU (1993, pp. 341-349).

En la correspondencia de los primeros meses, después de la caída de Bilbao, mantenida entre la Delegación de Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi en Cataluña y la organización encargada de los niños/as vascos evacuados a Inglaterra *Basque Children's Committee*, se aseguraba que la repatriación sólo tendría lugar en aquellos casos en que el padre y la madre estuviera en zona *rebelde*, pero no si uno de los dos se encontraba en zona leal, y mucho menos si ambos se hallaban en zona contralada por el gobierno republicano, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B-5)}. Aunque la correspondencia mantenida por el Delegado del Gobierno de Euskadi en Londres, José L. de Lizaso (Belgrave Sq. SW1, Spanish Embassy) con la Delegación en Barcelona de este mismo gobierno, demuestra que era preciso compensar la campaña que Franco había iniciado en cuanto a las repatriaciones, con documentos de padres que avalaran que se encontraban en territorio leal y que esta repatriación no podía tener cabida. Para ello se solicita de la delegación en cataluña que se insertara en los diarios y semanarios que se publicaran en esa zona y en la de Levante, así como por radio, llamamientos dirigidos a los padres cuyos hijos se encontraran refugiados en Inglaterra solicitando de ellos, que dirigieran a esa delegación cartas en las que expusieran su deseo de que los niños/as no fueran repatriados a la zona controlada por Franco. Se necesitaban cartas, cuantas más mejor, para poderlas hacer llegar al NJCSR y que fueran conscientes de la campaña propagandística que Franco había iniciado valiéndose de la repatriación de los niños/as. La carta del día 3 de diciembre de 1937 enviada desde Londres por J.L. de Lizado a D.L. de Areitioaurtena, Secretario General de la Presidencia del Gobierno Autónomo de Euskadi, Delegación en Cataluña, viene a insistir en esta misma idea: "Agradezco el interés que toman Vds. en este asunto que insisto es de gran importancia para nosotros, pues la campaña de repatriación por los elementos facciosos continúa con intensidad y es preciso desbaratar sus planes aportando aquellos documentos que nos permitan demostrar que la mayoría de los padres de esos niños se encuentran en territorio leal, o a lo menos, que no están en territorio controlado por Franco", {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. Barcelona, B-317)}. Los progenitores debían hacer llegar la carta, firmada por ambos, a la señora Gwendolyn Adams del NJCSR, al objeto de que ésta verificara los datos. No vamos a inmiscuirnos en el tema de la repatriación, pero simplemente añadamos que como recoge V. TALON (1988, p. 172) este hecho para los sublevados, la evacuación en general de civiles, significó un factor de tipo militar y no humanitario, como sí que se entendió para la opinión pública extranjera. Para los sublevados se interpretó como una medida tomada por los defensores del Norte que así se libraban de muchos millares de

A grandes rasgos establezcamos las características más sobresalientes de estas cartas infantiles.

La mayoría están escritas por varones, en un 70,8%, por mujeres en un 17,5%, por varias personas de ambos sexos, en un 9,16% y, finalmente, desconocemos el sexo de los remitentes en un 2,5% de las cartas. Si bien la mayoría de ellas están redactadas por una única persona (70,8%), en el resto, o sea en el 29,2%, se escriben en nombre de varios niños/as y es a la hora de rubricar cuando figuran los nombres de todos/as. En cuanto a los destinatarios⁷⁹⁵, digamos que el 93,38% de las cartas están dirigidas a la familia nuclear: 66,37% a la familia en su conjunto, el 30% dirigida a la madre, el 2,65% al padre y sólo en un caso a los hermanos. El 3,3% de las cartas están dirigidas a la familia extensa (tíos, primos, abuelos,...), sólo un caso al maestro, otro único caso a un amigo, y en dos casos desconocemos a quien se dirigen⁷⁹⁶.

En cuanto a la procedencia de los niños que escriben estas cartas, en líneas generales la hemos podido establecer a través de los remites de los sobres de las cartas, de ahí hemos establecido que, aproximadamente, el 50,83% procedían de Bilbao; el 10,83% de San Salvador del Valle; 7,5% de Barakaldo; el 4,16% de Sestao; otro 4,16% de Portugalete; de Santurce, Las Arenas, Erandio y Arrigorriaga de cada una de estas localidades el 1,66% de los niños/as y, por último, con el 0,83% de los municipios de Carranza, Luchana, Somorrostro, Zorroza, La Arboleda, Gallarta, Sopuerta, Ortuella, Algorta y Galdames, de la provincia de Bizkaia y de Laredo (Cantabria) el 0,83%. Del 5,83% desconocemos su procedencia por no haber sido hallado el sobre correspondiente a la carta. Dado el alto porcentaje de las cartas que están dirigidas a la familia nuclear, es de suponer que estos niños/as o bien habían nacido en estas localidades o bien se encontraban refugiados en ellas antes de ser embarcados para ir a la URSS⁷⁹⁷. En cuanto a la edad, es un dato que no se

personas, lo que les permitía mejorar la situación alimenticia de los que quedasen, comenzando por los miembros de las fuerzas combatientes.

⁷⁹⁵ No hemos utilizado el remite para establecer a quién va dirigida la carta, puesto que en algunos casos en el remite se escribía el nombre del padre, cuando éste estaba en el frente y la carta en cambio estaba dirigida a la madre. De ahí que en la base de datos elaborada al objeto de recoger el listado de los niños/as que escribieron estas cartas con aquellos datos que hemos considerado más significativos, hemos incluido, entre otros, el destinatario, donde hemos señalado el nombre que aparecía en el sobre de la carta, y por otro lado hemos recogido el ítem titulado “carta dirigida a”, donde señalamos si ésta se escribe para el conjunto de la familia o para miembros de la misma en concreto. Por esta razón, nos hemos fijado en el contenido propiamente de la carta, y de ahí hemos comprobado si estaban dirigidas a la familia nuclear en su totalidad, al padre, a la madre o a los hermanos en particular. En algunos casos la carta está dirigida a la familia nuclear aunque los recordatorios a los tíos y primos llegan a ocupar gran parte del contenido de la misma. No obstante las incluimos como cartas dirigidas en principio a la familia nuclear.

⁷⁹⁶ Téngase en cuenta que si bien hemos señalado la cifra de 120 cartas en un principio, debemos puntualizar y destacar que son 120 niños/as que escriben estas cartas, pero que en el caso de A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-17), escribe en una misma hoja de papel dos cartas, una que remite a su hermano y otra a una amiga.

⁷⁹⁷ Al analizar las fichas identificativas de los niños vascos evacuados a la URSS, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. Bilbao, Caja 48, nº 1 a 4) (sólo se conservan una parte de estas fichas, de ahí que no se hayan podido consultar todas aquellas que pertenecen a los pequeños que escribieron las cartas por nosotros estudiadas)} comprobamos que en el apartado “naturales de” el 57, 6% señalaron que habían nacido en Bizkaia, y de éstos el 70% en

incluye en las cartas de ahí que hayamos tenido que consultar las fichas identificativas de éstos y la franja de edad se extiende de los cinco a los catorce años⁷⁹⁸.

El gobierno provisional cumplió escrupulosamente con los deseos de los progenitores de enviar al país escogido a sus hijos e hijas. En el caso de la URSS, la campaña del PC de Euskadi se difundió por toda la región, entre otros medios de comunicación, a través del órgano de expresión del Comité Central de este partido, *Euzkadi Roja*⁷⁹⁹.

El PC de Euskadi se encontraba fuertemente arraigado en las zonas minera e industrial de Bizkaia y otras ciudades periféricas⁸⁰⁰; su influencia y popularidad, reforzadas por la labor de difusión de *Euzkadi Roja*, se extendían, sobre todo, a la clase trabajadora de las citadas zonas, de las que saldrían, mayoritariamente, estos niños expedicionarios⁸⁰¹.

Las negociaciones comenzaron a principios del mes de mayo cuando el embajador de la URSS en Valencia comenzó a organizar los preparativos del barco que transportaría a los niños/as vascos hasta su país, al mismo tiempo que un representante soviético entraba en contacto con el socialista Sr. Gracia para ofertarle la posibilidad de cuidar a 1.500 niños/as vascos, entre 7 y 12 años y preferentemente cuyos padres hubieran muerto en la guerra. El Consejero de Asistencia Social aceptó el ofrecimiento no sin antes establecer claramente

Bilbao; el 21, 19% en Gipuzkoa; el 3,31% en Navarra y el 2,64% en Alava. No obstante, encontramos también niños/as de provincias limítrofes con Euskadi, como La Rioja; Burgos; Santander, y también de otras más lejanas como Asturias; Palencia; Valladolid; Zamora; Madrid; Jaén o Melilla. No obstante en todas las fichas se hace constar que están residiendo en Bilbao. Por tanto, del 92,4% de niños/as que recogemos en el texto residentes en Bizkaia (que son aquellos de los que hemos manejado correspondencia), aproximadamente el 63,95% serán naturales de estas localidades bizkainas, y el resto refugiados.

⁷⁹⁸ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. Bilbao, Caja 48, nº 1 a 4). Las fichas presentaban el formato que a continuación se muestra, en el que se recogía la siguiente información:

PAIS VASCO	EUZKADI
DEPARTAMENTO DE	GIZARTE-LAGUNTZA
ASISTENCIA SOCIAL	ZAINGOA
FOTO	Expedición a.....
	Apellidos.....
	Nombre.....
	Edad.....años, fecha del nacimiento.....
	Naturaleza.....
	Nombre y domicilio de los padres o tutores.....

	Lugar de residencia.....

	Familia que se hace cargo del niño.....

⁷⁹⁹ Como señala S. PAYNE (1975, p. 185) durante el invierno de 1936 y la primavera del 37 se vendían diariamente alrededor de cuarenta y cuatro mil copias de este periódico.

⁸⁰⁰ Como señala S. PAYNE (1975, p. 185), el crecimiento del Partido Comunista en el País Vasco durante la guerra civil fue asombroso. Este autor señala que se pasó de los aproximadamente 2000 afiliados en 1932 a los 22000 en junio de 1937. El mayor número de seguidores de este partido se encontraba entre la clase trabajadora y más concretamente entre los residentes en la zona industrial de la margen izquierda de Bilbao: Barakaldo, Santurce, Portugalete, Sestao, así como la cuenca minera de Orduella, San Salvador del Valle y Somorrostro, en Bizkaia, y la zona, también, industrial de Eibar en Gipuzkoa.

⁸⁰¹ Como señala G. ARRIEN (1988, p. 35), los alistados fueron, en su mayoría, hijos de padres mineros y trabajadores industriales del entorno de Bilbao, así como las zonas de Eibar y otras áreas industriales.

ciertas condiciones, que resumidas son las siguientes: 1) sólo podrían ser evacuados aquellos niños/as cuyos padres dieran permiso por escrito; 2) el gobierno soviético cuidaría de todas las necesidades de estos niños/as en aquellas tierras, acogiéndolos o bien en colonias o en familias; 3) los pequeños serían educados por maestros/as españoles enviados expresamente para cumplir este cometido por el Gobierno de la República; 4) Asistencia Social mantendría continúa comunicación con los niños/as, al objeto de tener informados a los padres, para lo cual se registraría el traslado de cada niño/a en una ficha con tres copias y, 5) los niños/as serían repatriados cuando los padres así lo desearan⁸⁰².

Las palabras del Sr. Gracia fueron publicadas en el órgano del PC de Euskadi, donde aseguró que se intentaría exiliar al mayor número posible de niños/as y que éstos serían educados junto con otros niños republicanos procedentes de Madrid, Valencia y Barcelona en el país de destino⁸⁰³. Asimismo, sólo aquellos niños/as cuyos padres firmaran la petición de evacuación, en la sede del PCE, serían evacuados.

Por lo que respecta a la filiación sindical de los padres, las fichas identificativas no nos ayudan en esta búsqueda, pero no obstante son los datos que venimos apuntando, datos circunstanciales, los que nos ayudan a definir la vinculación político-sindical de los progenitores, entre otras cuestiones: la libertad a la hora de elegir destino⁸⁰⁴, los municipios de donde proceden o habían estado refugiados los niños/as, datos que nos aporta el epistolario infantil⁸⁰⁵, así como las propias alusiones que los pequeños hacen en sus cartas, en

⁸⁰² OINANDIA, A.: Experiencias del Exilio: Hombre de Paz en la guerra. Buenos Aires, 1974, p. 294, {cfr.: LEGARRETA, D.: op. cit., 1984, p. 160}.

⁸⁰³ Euzkadi Roja, 25 de mayo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1-2)}.

⁸⁰⁴ Esta misma idea se destaca en la comunicación de J.J. ALONSO CARBALLEES y M. MAYORAL GUIU (1993, p. 342).

⁸⁰⁵ Por varias razones: 1) por las despedidas bajo el lema de “*U.H.P. Salud Camaradas*”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-52), (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-17)}, saludo que en Euskadi estaba extendido por las JSU, {compruébese en los artículos de Joven Guardia, Órgano de la Federación de las JSU de Euskadi, A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}, o por aquellos que se despiden con un “(...) *viva el comunismo*”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-42)}; 2) por peticiones de prensa, en concreto del semanario El Pionero, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-22)}; 3) por el hecho de que en los escasos dibujos que hallamos en la correspondencia aparece el símbolo por excelencia del partido comunista, la hoz y el martillo, así como el logotipo del SRI, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-64), (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-32)}, y por último, y entre otras cuestiones, resaltemos el envío de la carta de una de las niñas al Bón. Zergaitik ez?, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-32)}. Este Bón. pertenecía a EMB, más conocida la Federación por Jagi-Jagi, órgano bilbaíno de la misma dirigido por Angel Aguirreche y Cándido Arregui, en el que colaboraba Elías Gallastegui. Representaba al nacionalismo más radical, independentista y no estaba estructurado en partido político. En sus orígenes cercano al PNV, aunque se fue alejando de la ortodoxia peneuvista paulatinamente. Esta publicación se mantuvo desde 1933 hasta el verano de 1936, y este movimiento dió lugar a la creación de dos batallones en los frentes vascos: *Lenago II* (Antes morir), título de un poema que escribió Sabino Arana en la cárcel de Larrinaga, y Zergaitik ez? (¿Por qué no?) segundo batallón de esta Federación que se correspondía con el nombre del primero. No llegó a completarse en su totalidad y tras la caída de Bilbao se unieron ambos batallones. Los cuarteles estaban ubicados en la localidad de Santurce, en el Patronato Santa Eulalia el del primero y en el Colegio Hijas de la Cruz el del segundo. Si bien este batallón no tenía vinculación alguna con el PCE o las JSU en Euskadi, representaba, no obstante el izquierdismo más radical del panorama nacionalista.

las que repararemos a continuación, nos remiten a que la afiliación de sus progenitores era de carácter filocomunista.

Estas cartas nos desvelan las preocupaciones de una infancia recién exiliada; los anhelos y demandas que explicitan los pequeños al encontrarse lejos de sus hogares; las primeras experiencias que más les marcaron a su llegada y durante los primeros días de vida en la Unión Soviética. Como señala J. García Sánchez, “por una vía o por otra, los refugiados escriben intensamente, pues todos tienen algo que decir a los familiares que están lejos, pero los que más escriben serán las mujeres y los niños; de estos últimos se percibirá la naturalidad y la inocencia propias de su corta edad”⁸⁰⁶. Al igual que los institucionistas concedieron un gran valor a los <diarios> elaborados por los niños/as en sus excursiones por las múltiples percepciones que ahí se reflejaban⁸⁰⁷, así también este epistolario infantil es fiel reflejo de los efectos de una guerra⁸⁰⁸, al tiempo que fuente de inestimable valor para analizar las expectativas de una infancia idealista y comprometida con la *causa adulta*. Son, en definitiva, muestras de que el *proceso de adoctrinamiento* comenzado en Euskadi había sido efectivo.

La carta que Josefina Iturraran, huérfana de miliciano, escribe en nombre de sus compañeros y en el suyo propio al Presidente de la URSS y publicada en el órgano de la CNT del Norte, refleja el convencimiento de una infancia ante la labor salvadora del país de acogida:

“Nosotros, huérfanos de milicianos españoles, junto con otros niños, embarcamos para la URSS. Nos vemos obligados a abandonar nuestra patria. Hordas de alemanes e italianos, unidas a los generales traidores al pueblo, invadieron nuestro país, destruyendo nuestras aldeas y ciudades, matando centenares de mujeres y niños indefensos.

Nuestros padres parecieron en esta guerra cruel defendiendo la libertad e independencia del pueblo español.

Vamos a vuestro (sic.) hermoso país con el alma tranquila y seguros de que el pueblo ruso sabrá ampararnos, sustituyendo a nuestros desgraciados padres.

Estamos decididos a recibir una educación democrática en la Unión Soviética, para ser buenos ciudadanos.

Confianza en su protección, le enviamos cariñosos saludos.

⁸⁰⁶ GARCIA SANCHEZ, J.: op. cit., 1996, p. 332.

⁸⁰⁷ Las Colonias Escolares del Museo Pedagógico Nacioal (1887-1908). Madrid, Imprenta Eduardo Arias, 1908, {cfr.: PEREIRA DOMINGUEZ, Carmen: “La Primera Colonia Escolar de Galicia (Santiago de Compostela, 1893)”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 2, 1983, p. 205}.

⁸⁰⁸ Como nos cuenta T. PAMIES (1977, p.105) en plena guerra civil llegó a la zona republicana el pedagogo francés Braunier, acompañado de su esposa, la señora Françoise Risel, con el propósito de estudiar los efectos de la guerra sobre los niños en el plano psíquico. Pasaron alrededor de 4000 encuestas a niños y niñas donde tenían que escribir breves textos y dibujar. Estos niños en su mayoría refugiados Guipuzcoanos en Cataluña, representaron a través de sus dibujos casas destruidas por bombas y cuando se les preguntaba que deseaban en el futuro, contestaban que, “a sus padres en su hogar, pan y un trabajo”. Como menciona, por su parte, J.M. FERNANDEZ SORIA (1987, p. 123), a menudo la guerra se introdujo en los niños y niñas en forma de ruinas, de miedo o de hambre. Por nuestra parte, y a través de las cartas analizadas, se comprueba como los niños/as hacen referencia a estos tres grandes temas de preocupación en su correspondencia, que son para ellos los tópicos principales en tiempo de peligro.

En nombre de los huérfanos de milicianos”⁸⁰⁹.

Las **preocupaciones** que nos desvelan las cartas infantiles son en torno a la salud y bienestar de la familia: les advierten de los peligros de un bombardeo aéreo “(...)sobre todo quiero que cuanto toque la sirena de alarma os metais al refugio antes de que toque la de peligro(...)”⁸¹⁰, o les mandan dinero⁸¹¹. Sobre el transcurso de la guerra “Usted me dira si echan obuses”⁸¹², “En el Sontay se metio un bulo que habia puesto algunos periódicos franceses que habian cojido Bilbao y las auxiliares todas lloraba”⁸¹³; por no tener noticias de la familia⁸¹⁴; por no saber cual será el nuevo destino; por no estar seguros de que la correspondencia llegue a su destino⁸¹⁵, y una última preocupación la de no dejar a ningún ser querido sin nombrar en la carta, “Cuando suba papa donde la tia que le de recuerdos de mi parte, tambien me acuerdo de Begoñita y de Hisabelita. José Luis y yo estamos mui contentos pero tambien nos acordamos de vosotros y me acuerdo mucho de las nenas y de Joni. Dale recuerdos a Petra y a Isabel y a Carmen muchos besos y abrazos para Anita y Maria Luisa muchos besos y abrazos para papa y par mama, que tengais saluz todos bosotros. Se despide su hija que mucho les quiere y nuca les olbida. Saluz”⁸¹⁶, para que a la recepción de ésta el destinatario hiciera llegar a todos y a cada uno de ellos recuerdos del remitente.

Lo que anhelan y **demandan** explícitamente en las cartas son: fotografías de la familia, el envío de hermanos y otros familiares⁸¹⁷, el volver ellos a casa⁸¹⁸, papel y sobres para escribir más cartas⁸¹⁹, prensa⁸²⁰, así como libros y material escolar⁸²¹. Cuestión, esta

⁸⁰⁹ “Asistencia Social. Una carta al presidente de la URSS”, en CNT del Norte, nº 109, 13 de junio de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁸¹⁰ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-32)}.

⁸¹¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-35), (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-10 y 11).

⁸¹² Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-9)}.

⁸¹³ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-28)}.

⁸¹⁴ La preocupación que siente la infancia evacuada de recibir noticias de sus familiares, no es una característica distintiva de los pequeños que emigraron a la URSS, sino un sentimiento humano que presidió tanto en las evacuaciones nacionales como internacionales. Como señala J.M. FERNANDEZ SORIA (1987, p. 99), la correspondencia mantenida entre diversas Delegaciones nacionales y extranjeras recabando noticias sobre el destino de evacuados y refugiados fue muy abundante. Además de recalcar que la demanda de información no sólo se producía por parte de los adultos, sino también de los niños/as evacuados que querían saber de sus padres.

⁸¹⁵ A parte de ser una preocupación de este grupo de niños que escriben cartas a su llegada a la URSS, también, comprobamos que ésta era una preocupación extendida pues en la carta que envía Tomás Dorronsoro, Director de la Revista ERI, a su amigo Pedro Trimborn, trabajador del Consulado de España en Bayona, le comenta en la posdata lo siguiente: “Dale recuerdos a mi chaval. Y dile a ver que coño hace sin escribir. Escribiendo en postal y mandándola por correo llegaría aquí rápidamente, creo yo, sin necesidad de esperar al “Loly”. A lo mejor se figura que de no mandar en ese barco no pueden llegar aquí las cartas”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Carp. 9/Exp. 8)}.

⁸¹⁶ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-34)}.

⁸¹⁷ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-20), (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-19).

⁸¹⁸ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-22), (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-69).

⁸¹⁹ Se quejan de no tener muchos papeles y sobres para escribir más, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-79), (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-3), (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-11)}.

última, que intentó solventar Teodoro Causí, a finales del mes de junio del 37 como Delegado de Enseñanza Nacional de Euskadi en Santander, a través del envío de un mayor número de maestros, así como de material escolar⁸²².

En cuanto a la **experiencia** que supuso para ellos llegar a la Unión Soviética destacan todos, casi sin excepción, las aventuras y desventuras durante el viaje⁸²³: *“El viaje se nos hizo un poco largo, porque teníamos muchas ganas de ver tierra rusa. (...) En llegar aquí a Rusia tardamos 8 días, y no se pudo escribir más pronto, porque no nos quedaba ni lápiz ni papel, en uno de esos días nos mareamos muchos, a Andrés y Luis también se marearon al pasar por el Canal de la Mancha y cuando llegamos ya aguas rusas, vimos muchos submarinos y barcos costeros rusos y al ver tierra rusa todos nos pusimos muy contentos”*⁸²⁴; el recibimiento, en el que destacan y comentan la presencia de los Pioneros rusos⁸²⁵: *“Al desembarcar nos estaban esperando los pioneros de Rusia, con la banda de música, cantaron unos cantares muy bonitos y después bailaron unas pioneras de Rusia y unos pioneros. El baile ruso bailaban muy bien y nosotros les aplaudimos”*⁸²⁶, *“nos recibieron con banderas y pioneros rusos cantando la internacional”*⁸²⁷, aunque para alguno el recibimiento debió parecerle una concentración de trabajadores comunistas, *“al desembarcar del vapor Sontay nos esperaba una manifestación de pioneros y obreros de Leningrado”*⁸²⁸; la abundante comida que reciben⁸²⁹: *“nos dan muy bien de comer; para desahogar, dan cacao y pan con mantequilla y queso. Y para comer según, unos días almóndigas o sopa o carne frita y fresas para postre”*⁸³⁰, *“comemos como Reyes y dormimos como princesas”*⁸³¹, *“madre te digo que he engordado mucho”*⁸³². *“Aquí estamos como queremos porque tenemos muchos de todo y sobre todo de tranquilidad y de comida”*⁸³³,

⁸²⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-35).

⁸²¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-20), uno recuerda que no les han enviado aún los libros prometidos por el Gobierno Provisional de Euskadi, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-59)}.

⁸²² Carta que remite Teodoro Causí Cassaus, una vez que conocida la noticia por la prensa en torno a las necesidades educativas que los niños vascos refugiados en la URSS estaban padeciendo al Embajador de España en aquel país, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie C.U./Caja 2- expt. 39)}.

⁸²³ En el 31% de las cartas se menciona alguna cuestión relacionada con el viaje de Santurce a la URSS.

⁸²⁴ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-64)}.

⁸²⁵ En cuanto al recibimiento, en la mitad de las cartas se hace alusión a esta cuestión. Señalemos, a modo de paradoja, que durante las primeras repatriaciones que tuvieron lugar por la frontera de Irún a partir de la caída de Bilbao, el Comandante Troncoso, jefe de esta frontera y encargado de facilitar los trámites de cruce de la misma, acudía a darles la bienvenida a los niños/as repatriados junto con a los grupos infantiles franquistas de los *Flechas* y los *Pelayos*.

⁸²⁶ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-6)}.

⁸²⁷ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-43)}.

⁸²⁸ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-28)}.

⁸²⁹ En el 69% de las cartas se hace referencia al tema de la comida.

⁸³⁰ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-79)}.

⁸³¹ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-1)}.

⁸³² Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-79)}.

⁸³³ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-21)}.

“Aquí estamos como en Jauja, comemos cuatro veces al día”⁸³⁴, no nos ha de extrañar que la abundancia de comida sea una experiencia gratificante para ellos después de haber pasado por extremos realmente deprimentes durante los últimos meses de guerra en Euskadi⁸³⁵. Con frecuencia los pequeños señalarán que no podían acabar de comer todo lo que tenían delante, cuando muy probablemente el plato en sus hogares de Euskadi se rebañaba hasta sacarle brillo.

La ropa y calzado que les dieron para vestir⁸³⁶: “Nos han dado unos calcetines un pantalon largo, un interior delgado, calzoncillo morado que parece un patarrabos, una camisa verde como las amarillas pero delgadas y de manga larga para poner corbata (...)”⁸³⁷, les tuvo que parecer, remedando las palabras de J. Zugazagoitia cuando en 1929 se refirió al vestido de los niños que acudían a la *Colonia de Pedernales*, todo un lujo. A la referida colonia acudían los niños/as de la zona minera de Bizkaia: Sopena, Las Carreras, Gallarta, La Arboleda, San Salvador del Valle, de padres mineros, con cuyo salario difícilmente alcanzaba para comprar pan, cómo iban a disponer, por tanto, de un variado vestuario. De ahí la cantinela de: “Ahora sí que estoy contento, porque me ha hecho mi madre unos pantalones nuevos de unos viejos de mi padre”⁸³⁸.

Nos interesa destacar que “(...) nos han vestido como pioneros(...)”⁸³⁹, “Más tarde nos llevaron en autobuses a una especie de colonia donde nos ducharon y unificaron con bestido de pionero”⁸⁴⁰, la ilusión de los pequeños al vestir uniforme de pioneros; las actividades lúdico-recreativas que realizan⁸⁴¹: pasear, jugar, bañarse en el río, ver películas, “No tenemos clase hasta septiembre, porque haora tienen vacaciones los rusos y jugamos con ellos al balón y les ganamos y tambien bamos a nadar, pues hace mucho calor, me a quemao el sol el hombro cuando salimos de paseo”⁸⁴², “Hayer nos echaron una pelicula rusa muy bonita, lo cual se trataba de una guerra rusa”⁸⁴³, aunque hay alguno, más de uno, que probablemente su imaginación le llevó a escribir actividades que hubiera deseado hacer pero que no las realizó, “Nos han dao fusiles y 25 balas y tiramos al tiro en el bosque, el que más puntería tenga le dan una medalla de borochilo, el mariscal del ejército rojo, nos ban ha

⁸³⁴ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-22)}.

⁸³⁵ TALON, V.: op. cit., 1988, p. 186.

⁸³⁶ En el 37% de las cartas se mencionan cuestiones relacionadas con la ropa y el calzado.

⁸³⁷ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-16)}.

⁸³⁸ ZUGAZAGOITIA, J.: *Pedernales*. Bilbao, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1929, p. 33, {A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, A- 1489)}.

⁸³⁹ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-1)}.

⁸⁴⁰ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-7)}.

⁸⁴¹ En el 43% de las cartas se mencionan cuestiones vinculadas a actividades lúdico-recreativas que han realizado los niños/as durante los primeros días de estancia en la URSS.

⁸⁴² Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-54)}.

⁸⁴³ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-7)}.

*llebar a la escuela militar*⁸⁴⁴, “(...) hay que dar 15 tiros a la nariz de Musolinni y el que haga tres le dan la medalla de Vorochilof”⁸⁴⁵, puesto que si unos lo comentan como si fuera una actividad realizada otros, en cambio, “Nos van a llegar muchos fusiles para aprender tiro y al que sepa mejor le van a dar la medalla Darochilof, mariscal del ejercito ruso”⁸⁴⁶, “También nos hacen hacer la instrucción, tambien nos van a dar fusiles automáticos”⁸⁴⁷, como futura actividad.

En menor medida se hace alusión a las prácticas higiénicas, “A la mañana siguiente nos levantamos y nos fuimos a lavar y nos dieron javon y cepillo y pasta para los dientes”⁸⁴⁸, “la cabeza me labo todas las tardes antes de comer”⁸⁴⁹; la asistencia médica y las enfermedades que algunos niños padecen; organización y disciplina en las instituciones de acogida; el trato con el personal docente y auxiliar⁸⁵⁰, los juguetes de que disponen, “Pasa por aquí un rio y vamos a nadar. Tenemos aquí toda clase de juegos: billares, amacas, balones, tenis, bicis y autos de pedales grandes”⁸⁵¹; las actividades educativas que realizan⁸⁵² (aunque cuando escriben estas cartas están aún en periodo estival y las clases no empezaron hasta el otoño) que sobre todo mencionan el aprendizaje del ruso y alguno la instrucción militar. Por último también se hacen alusiones a los materiales de guerra que vieron durante los primeros días de estancia en la URSS⁸⁵³: “Al recibimietno nos salieron 4 aviones de bombardeo, y a los Rusos les decimos que esos hacen falta para Bilbao”⁸⁵⁴, “Despues de aquellos dos barcos nos salieron más de 20 submarinos y barcos de guerra y al llegar al puerto, nos salió tambien la banda de música de los pioneros”⁸⁵⁵, “Durante el viaje vimos seis submarinos, un acorazado y un torpedero”⁸⁵⁶, “Cuando veniamos en el barco nos dijeron a que queriamos que mandarian para Bilbao los rusos de que clase de material de guerra y dijimos que chatos, casi todos dias bemos chatos, y ya les decimos a los rusos de la

⁸⁴⁴ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-5)}.

⁸⁴⁵ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-9)}. Vorochilov era el Comisario del pueblo de Guerra y Marina de la URSS, {“El camarada Vorochilow revolucionario, en Eri, nº 8, 6 de marzo de 1937, p. 15. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1)}.

⁸⁴⁶ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-67)}.

⁸⁴⁷ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-64)}.

⁸⁴⁸ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-61)}.

⁸⁴⁹ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-74)}.

⁸⁵⁰ Alusiones del tipo de “(...) el maestros es muy bueno”, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-54)}; “la auxiliar rusa muy buena”, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-35),...}.

⁸⁵¹ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-22)}.

⁸⁵² En el 14% de las cartas se hace alusión a esta cuestión.

⁸⁵³ En el 22,5% de las cartas se hace alusión a materiales de guerra que han visto durante su estancia.

⁸⁵⁴ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-13)}.

⁸⁵⁵ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-22)}.

⁸⁵⁶ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-3)}.

*colonia que estaban bien en Bilbao*⁸⁵⁷, todo el material bélico que veían era poco para enviarlo a Bilbao.

Respecto de las **expectativas** que los niños/as expresan a sus seres queridos en estas cartas son, entre otras: expectativas que éstos tienen frente a la guerra, *”Aquí aprenderemos a ser hombres y para que el día de mañana sepamos defender nuestra España roja y para hacer una España nueva haremos como Rusia, el que trabaja comera”*⁸⁵⁸, *”Nos recibieron con musica, y los rusos dicen que ban llebar chatos y cañones”* y él mismo al final de la carta agrega *”Francia no quiere mandar aviones”*⁸⁵⁹ en cuanto al regreso a casa⁸⁶⁰, *”Madre con os pantalones largos parezco un hombre asi que cuando vuelva para allí sere un hombre”*⁸⁶¹, *”Queridos padres las ropas que hemos traído de España no nos la tiran ni la quemar, sino que la guardan para cuando volvamos”*⁸⁶², *”Cuando terminemos el curso tenemos que volver a España e ingresar en el ejército”*⁸⁶³; respecto de la cultura, lo que más les atrajo de la cultura soviética, y esperaban aprender de ella, fue por una parte el idioma⁸⁶⁴, por otra los bailes populares, *”Ademas me entusiasma la lengua rusa y pongo todos mis sentidos en aprender a hablarlo”*⁸⁶⁵, así como conceden gran importancia a la adquisición del conocimiento de la historia del país de acogida a través, por ejemplo de actividades como excursiones y visitas a lugares y centros culturales, *”También nos van a llevar a ver los museos de Moscú y la plaza roja, donde nos llevaran a ver a Lenin en persona embalsamado”*⁸⁶⁶. En cuanto a la educación-formación, se alude al aprendizaje del ruso, de ahí que varios den muestras de los conocimientos adquiridos a través de la inclusión de palabras en ruso con su correspondiente traducción en las cartas⁸⁶⁷, y en el caso de los varones la instrucción militar que van a conseguir es otro de los campos en que se hace hincapié. Unido a este apartado estará la formación que desean adquirir en un futuro inmediato con vistas a su

⁸⁵⁷ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-68)}.

⁸⁵⁸ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-57)}.

⁸⁵⁹ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-5)}.

⁸⁶⁰ En este bloque a parte de las referencias simplemente al regreso, como son las que apuntamos aquí tendríamos que incluir, también, aquellas que aluden a su regreso pero a más largo plazo, que son aquellas referencias que hemos incluido en el apartado dedicado a expectativas en cuanto a su formación y profesionalización futura. Estos explícita o implícitamente evocaran también su regreso a Euskadi.

⁸⁶¹ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-13)}.

⁸⁶² Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-43)}.

⁸⁶³ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-67)}.

⁸⁶⁴ Como señala G. ARRIEN (1988, p. 31) el interés por aprender la lengua del país de acogida parece ser una constante en los niños/as exiliados.

⁸⁶⁵ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-50)}.

⁸⁶⁶ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-64)}.

⁸⁶⁷ Entre otras cartas señalemos, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-26); (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-50)}.

futura profesionalización⁸⁶⁸: “*Se corren rumores de que nos van a dar carrera, y yo voy a ser aviador y Pedro oficial de marina*”⁸⁶⁹, “*(...)y aprendre a chofer*”⁸⁷⁰, “*Madre y se corren rumores que van a dar carreras de lo que queramos aprender y yo tengo interes en ser aviador*”⁸⁷¹, “*Tambien nos van a dar la musica que queramos y el oficio, yo he pedido (aviador) de con chato*”⁸⁷²; otros destacan su regreso a España y su integración como trabajadores cualificados y capacitados en el mundo laboral: “*Cuando regrese bilbao llegaré hecho un mecánico*”⁸⁷³, “*Nos ban a dar careras para el oficio que se quiera yo boy ha haprender ha habiador para cuando baya a España, materme en el Ejército Español*”⁸⁷⁴; otros parecen pedir consejo a sus familiares o seguir los deseos de éstos en cuanto a su futura profesión: “*Un dia estando en el bosque un señor nos dijo que haber que oficio queriamos, nos dijo que capitan de marina eran de estudio 4 años y comandantes de aviacion 3 años, y todos contestemos aviador, y si quieres que sea aviador, manda si puedes por comunicaciona que si o que no*”⁸⁷⁵, “*Nos han dicho que nos daran carreras, cada uno la carrera que le conviene, yo de mecánico aviador lo que me dijo el padre*”⁸⁷⁶, “*Padre no se que oficio estudiar, pues me dan a elegir, no se si estudiar música, mecánico o aviador. Padre aber si para cuando valla a España voy con una carrera*”⁸⁷⁷, y para otros el objetivo de la profesión que escogerán está claro; “*Seguramente nos van a dar carrera y mis amigos piensan como yo en ser aviadores, para matar a esos canallas fascitas*”⁸⁷⁸.

La guerra había sido un factor, cuanto menos, impactante para los niños/as vascos, de manera especial a causa de los ataques aéreos. Los aviones enemigos, con sus demoleedores ataques y la impotencia con la que se les veía evolucionar en los cielos de Bizkaia, llevaron el terror a las mentes infantiles⁸⁷⁹. Los pequeños querían <chatos> para Bilbao, aviones que abatieran a los pájaros negros del enemigo y preservar así de todo peligro a sus familias, y querían ser ellos mismos los artífices de esta venganza llegando a ser aviadores.

Como se puede apreciar en muchas de las citas aquí recogidas, la admiración que sienten estos pequeños hacia el pueblo soviético es patente, así como el rechazo que padecen hacia aquellos que apoyaban al ejército nacional. Por las apreciaciones que hacen muchos de

⁸⁶⁸ Aunque en el 10% de las cartas se hace alusión a la cuestión del futuro profesional de los pequeños, y todos ellos son varones, no obstante nos parecen importantes las declaraciones que éstos desvelan a sus padres a través de la correspondencia.

⁸⁶⁹ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-67)}.

⁸⁷⁰ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-64)}.

⁸⁷¹ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-46)}.

⁸⁷² Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-9)}.

⁸⁷³ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-8)}.

⁸⁷⁴ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-5)}.

⁸⁷⁵ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-28)}.

⁸⁷⁶ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-3)}.

⁸⁷⁷ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-33)}.

⁸⁷⁸ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-64)}.

⁸⁷⁹ TALON, V.: op. cit., 1988, pp. 184-185.

estos niños/as parece ser que la concepción que tienen sobre los bandos enfrentados son, los leales, los rojos, los que fielmente están luchando por los ideales de la República y, por otro, los fascistas, que los vinculan a los alemanes en primer lugar, a los italianos después y, por último, a los militares del bando nacional, del bando con quien los primeros estaban enfrentados: “(...)ese gobierno Bilbaino que nunca lo olvidare, ese gobierno tan legítimo que lucha contra extranjeros”⁸⁸⁰.

La imagen que los niños/as tienen de la URSS, y que es la que se desprende de la correspondencia, es la de un país adelantado: *‘Luis y Andres están conmigo y están muy contentos al verse en Rusia, en un país de progreso y felicidad’*⁸⁸¹, *‘dile al aguelo que aquí no es igual que España aquí hay mucha civilización’*⁸⁸², *‘hay autobuses eléctricos para llevar pasajeros’*⁸⁸³; donde su gente dispensa un trato amable y cariñoso a los pequeños exiliados⁸⁸⁴; donde la emancipación de la mujer se resalta como forma de progreso: *‘Aquí las mujeres conduciendo en el tranvía y trabajando en las carreteras se ven bastantes’*⁸⁸⁵; país donde los niños hacen alarde de buenos modales: *‘(...)se efectuó el desembarque acompañados por la banda de música de estos pioneros, tocando en ella estos pioneros causandome a mi gran envidia, porque en España estamos muy atrasados los niños’*⁸⁸⁶, *‘los pioneros rusos están muy disciplinaos’*⁸⁸⁷, *‘Estamos situados en Leningrado en un gran colegio donde la educación es correcta’*⁸⁸⁸; donde disfrutaban de buena salud: *‘Y todas las mañanas vamos al campo a darnos fuerzas para ser bigorosos como los rusos’*⁸⁸⁹ y, en definitiva, país en el que se harán hombres de provecho⁸⁹⁰.

Presentan a la URSS como modelo hacia donde España ha de volver la vista para conseguir una nación progresista, igualitaria, instruída, sana y justa, *‘Aquí aprenderemos a ser hombres y para que el día de mañana sepamos defender nuestra España roja y para hacer una España nueva haremos como Rusia, el que trabaja comera’*⁸⁹¹. Esta idea

⁸⁸⁰ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-59).

⁸⁸¹ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-64).

⁸⁸² Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-4).

⁸⁸³ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-22).

⁸⁸⁴ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-62).

⁸⁸⁵ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-22).

⁸⁸⁶ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-48).

⁸⁸⁷ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-56).

⁸⁸⁸ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-57).

⁸⁸⁹ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-28).

⁸⁹⁰ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-35).

⁸⁹¹ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-57)}.

concuera con la que Francisco Arnaiz⁸⁹², asiduo colaborador de *El Pionero*, publica a su llegada a la URSS⁸⁹³ en el periódico *Pravda*.

Fueron estos mismos niños modelo para los pequeños que quedaron en España. La carta que escribió la Comisión de Redacción del Hogar Infantil del SRI en Orihuela para los niños/as del campamento de *Artek*, demuestra que uno de los principales objetivos de estos pequeños era imitar a sus camaradas que estaban en tierras soviéticas:

“También vemos y observamos que nos enseñáis muchas cosas e ideas de allí. Hacemos gimnasia, claro que no tan perfecta como la vuestra, porque no contamos con todos los medios que vosotros. también hacemos reposo.

Nos comunicáis que todos los días váis a la playa, nosotros también vamos a la de Torrevieja, y damos calses todos los días por la mañana, de nueve a una, pues por la tarde no hay quien trabaje con el calor que hace.

Nosotros, aunque pequeños, hemos formado una pequeña Brigada de Choque para dentro del Hogar, en la que tenemos nuestro Comité, distribuido en Comisiones (Prensa, deportes, ayuda y disciplina), y otros varios cargos, que hacen que el Hogar mejore cada día más, y todos los cargos están dirigidos por nosotros mismos”⁸⁹⁴.

Si la URSS sirve de ejemplo y de modelo por lo que se desprende de este epistolario, la imagen de Alemania será otra muy diferente: “*hen aguas alemanas nos pillo un temporal hi asta las aguas alemanas tienen malas*”⁸⁹⁵, “*al pasar por las aguas que cubren las costas alemanas, padres o fijareis... estas que las aguas alemanas son tan malas como los simberguenzas que las habitan, pues si la tendrían no desarían las familias españolas*”⁸⁹⁶, “*Nos mareamos al pasar por Alemania mucho, y yo me puse mui mala, como ellos son tan malas las aguas, son tan malas como ellas*”⁸⁹⁷, “*(...) asta las aguas alemanas tien malas*”⁸⁹⁸, o, así también, los aprecio de cariño que tienen hacia los nacionales, “*(...)que siga Isac matando requetes con su fusil y que no le maten*”⁸⁹⁹.

Alguna de las conductas que muestran los niños/as al llegar a la Unión Soviética, son reflejo del adoctrinamiento recibido ya en Euskadi; el canto de la *Internacional*, como cantaba en los momentos álgidos de las aventuras el intrépido *Popeye*, héroe de *El Pionero*: “*Tardamos en llegar a Rusia 10 días, llegamos al puerto de noche, habia lo menos 300*

⁸⁹² Francisco Arnaiz fue colaborador en *El Pionero*, exiliado a la URSS y uno de los niños que escribió una de las cartas que hemos manejado.

⁸⁹³ “Our fathers are fighting in Republican Spain. When they have won, we will create a Spain without abandoned children, with palaces such as you have here”, (“Nuestros padres están luchando por la República española. Cuando ellos ganen, nosotros crearemos una España sin niños abandonados, con palacios como los que vosotros tenéis aquí”), en *Pravda*, june 25, 1937, p. 6, {cfr.: LEGARRETA, D.: op. cit., 1984, p. 163}.

⁸⁹⁴ La carta está escrita el 27 de junio de 1937, por Benjamín Domingo, Leandro Toledo y Agustín Campillo, la Comisión de Redacción del Hogar Infantil del SRI en Orihuela, y recogida en el libro de Margarita NELKEN: *Niños de Hoy. Hombres de mañana*. Madrid, Ediciones del SRI, 1937, s.p., {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca F- 1670)}.

⁸⁹⁵ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-3)}.

⁸⁹⁶ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-32)}.

⁸⁹⁷ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-11)}.

⁸⁹⁸ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-13)}.

⁸⁹⁹ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-5)}.

*personas esperando con banderas y nosotros cantando la internacional, el ygnó de riego con el puño en alto*⁹⁰⁰; los vítores que aventaron los pequeños por Stalin a su llegada; los escasos, pero significativos, dibujos con que adornan las cartas⁹⁰¹, así como las frases de despedida que utilizan en éstas, que no son otras que los manidos lemas repetidos incesantemente durante la guerra. Todo ello nos da pie a plantearnos el proceso de adoctrinamiento por el que habían pasado estos niños y niñas antes de su llegada a la URSS⁹⁰².

Las siete cartas escritas por cuatro maestras/auxiliares las dirigen tanto a la familia nuclear, en particular a la madre, a la familia extensa como a amigas y compañeros. El destino que tienen estas cartas, aun siendo un número reducido, recoge varias provincias españolas: Cantabria (la carta se envía a Guriezo, Castro-Urdiales), Valencia, Salamanca, Bizkaia (Santurce y Pucheta), y dos de ellas a los municipios vasco-franceses de Hendaye y Mauleon Soule⁹⁰³.

Destaquemos, en cuanto al contenido de estas cartas, que en ellas, también, se hace hincapié en los mismos contenidos que se han remarcado en las misivas infantiles; demandan noticias de su familia⁹⁰⁴: *“pues a pesar de estar muy bien estoy muy triste”*⁹⁰⁵, a la vez que explicitan su intranquilidad por la situación en la zona oeste de Bizkaia, *“por causas que yo ignoro me e tenido que quedarme aquí, aunque mi gusto no era ese, pues es muy triste el no saber nada de la familia y en los momentos porque atravesamos y por rumores oídos aquí en Rusia, creo habrán tenido que hebacuar a mis padres y yo pienso que habrán ydo a (...) o Sopuerta. Y aber si usted me contesta a buelta correo y me digan lo que sepa”*⁹⁰⁶; narran las

⁹⁰⁰ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-49)}.

⁹⁰¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-64), (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-32)}.

⁹⁰² Despedidas como: “Viva la República, Salud y República”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-50)}; “Viva Rusia”, {(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-67), (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-44)}; “Viva el Comunismo”, {(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-5)}; “Viva España libre”, {(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 14-42)}; “Salud, vences asta que les derrote a esos traidores. Salud a todos”, {(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-77)}. Una de las despedidas que se repiten es el de *“UHP salud camaradas”*, cuyas siglas hacen referencia al movimiento revolucionario surgido en Asturias en 1934. No obstante, hubo un batallón vasco con estas mismas iniciales U.H.P. que provienen de la consigna marxista de *“Proletarien Alle Länderr, Vereigning Euch!”* que se tradujo por “¡Uníos Hermanos Proletarios!”. Este batallón pertenecía a las J.S.U. y el cuartel estaba situado en la localidad vizcaína de Elorrio, siendo su Comandante Félix Casero, después sustituido por Luciano García; Comandante Intendente, Angel Esteban y el Comisario del bón. fue Carlos Fermín Gondra, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 12-52), (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-17)}.

⁹⁰³ Una de ellas, Alejandra Lorenzo, había estado trabajando como costurera en los talleres de Unión Femenina de IR en Bilbao confeccionando ropa para milicianos y, perteneció, también, al SRI, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 15-12 y 13)}.

⁹⁰⁴ El testimonio que se recoge en R. DUROUX y R. THIERCELIN {en “Los niños del exilio: asignatura pendiente” (pp. 167- 182), en CUESTA, J. y BERMEJO, B.: op. cit., 1996}, refleja como en el fondo de lo que más sufrían, no sólo los niños/as sino también los adultos, era de estar incomunicados. Prueba de ello son también las cartas dirigidas por particulares al Dept. de Asistencia Social del Gobierno Provisional de Euskadi rogando que les sea facilitada la dirección de los niños/as evacuados al extranjero, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B-1378)}.

⁹⁰⁵ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-12 y 13)}.

⁹⁰⁶ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-51)}.

aventuras del viaje así como el recibimiento en tierras soviéticas; detallan las actividades que realizan junto a los niños/as,... Y, como en el caso de los pequeños, se resalta la bondad y el calor con el que el pueblo ruso les había acogido: *‘En cuanto a obsequiarnos, más sería imposible, y nos demostraron un cariño tan natural y espontáneo que más que extranjeros parecemos hermanos que hemos vuelto de un largo viaje’*⁹⁰⁷, *‘Los Rusos son muy buenos, como no nos entendemos más que por señas y alguna palabra suelta, cuando nos ven los tovaris o se los compañeros nos abrazan y los hombres nos apretan las manos y algunos lloran, son como niños, por las tardes nos llevan en hombros a las 10 españolas que estamos aquí en Odesa’*⁹⁰⁸, *‘haquí me tienes, estupendamente por cierto, pues no sabes lo hermoso que hes Rusia, y lo bien que se portan con nosotros, son cariñosísimos, no saben que hacer para que estemos contentas’*⁹⁰⁹.

Las menciones que se vierten en relación al conflicto armado no se monopolizan, como ocurría en el caso de los niños/as, en torno de la maldad de los *alemanes*, sino que es en contra de la guerra, como hecho caótico en sí mismo, hacia el que se dirigen las alusiones: *‘Así que ya beis que cosas nos a traído la guerra maldita’*⁹¹⁰, o en contra del *fascismo*, como concepto genérico para designar la barbarie, *‘no tengo mas pena que la maldita gerra, que ya tengo ganas de hacabar con los fascistas’*⁹¹¹, *‘(...) y la madre que este tranquila que pronto nos bera a todos guntos y libres para siempre de la canalla facista’*⁹¹².

Los saludos tampoco llevan implícito *mensaje*, sino que se despiden de forma tradicional: *besos y abrazos para todos*⁹¹³, *adiós escríbeme enseguida*⁹¹⁴, o con despedidas más formales como *‘Sin mas que decirles por la presente se despide su hija que mucho les quiere y verlos desea’*⁹¹⁵.

Las cartas infantiles se caracterizan por una mayor espontaneidad a la hora de expresar los sentimientos y vivencias en tierras soviéticas. Parece existir una mayor cohesión en cuanto a los principios e ideales como grupo que en la correspondencia particular de las auxiliares, que está teñida por la preocupación y la intranquilidad de saber que Bilbao y junto a él toda Bizkaia ha sido invadida por tropas nacionales y desconocer, al mismo tiempo, el paradero de sus familiares nubla cualquier atisbo de republicanismo en sus cartas. Ahora bien, la correspondencia conjunta no nos demuestra lo mismo, siendo el propósito de ésta otro muy diferente que el de la correspondencia particular. Reproduzcamos fragmentos de la

⁹⁰⁷ Transcrito según original, A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-56)}.

⁹⁰⁸ Transcrito según original, A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-49)}.

⁹⁰⁹ Transcrito según original, A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-12 y 13)}.

⁹¹⁰ Transcrito según original, A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-15)}.

⁹¹¹ Transcrito según original, A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-12 y 13)}.

⁹¹² Transcrito según original, A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-49)}.

⁹¹³ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-15), (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-56).

⁹¹⁴ A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-58).

⁹¹⁵ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-49)}.

carta enviada por Alejandra Lorenzo⁹¹⁶, Alicia Cabezas⁹¹⁷, Petra Díaz de Tuesta⁹¹⁸, Sinfo Delgado, María Lorente y Micaela Díez, desde Odessa para todas las madres cuyos hijos/as se encontraban en la URSS:

“Estimados camaradas del Gobierno legítimo del pueblo español: Reciban un saludo de los niños vascos y de seis camaradas españolas que nos encontramos en la queridísima Unión Soviética, madre de todo el proletariado mundial.

Nosotras salimos de Bilbao el día 13 de junio con una expedición de niños vascos y llegamos el día 27 a Odessa, donde nos hicieron un gran recibimiento, entre ellos nuestro camarada Casanova, cónsul de España en Odessa.

Nos llevaron a un sanatorio, donde hemos estado desde el 27 de junio hasta el 15 de octubre, habiendonos tratado de lo mejor, tanto a los niños como a nosotras, pues de todo lo que desponían nos dieron lo mejor y abundante de comer...

... ¡Madres españolas!: Estad tranquilas, que vuestros hijos, todos, disfrutaban de una excelente salud, pues aquí en este país, admiración del mundo proletario, los niños hacen una vida sana; disfrutaban de las mejores casas, pues los tres meses y medio que estuvimos en n sanatorio, llamado Revolución de Octubre, donde descansaban también niños rusos, a nosotros nos fieron las mejores viviendas, y dan todo lo que poseen, todo lo tienen para los hijos de los bravos luchadores de la España republicana...

...Los niños pioneros nos han invitado a los teatros y cines que ellos poseen expresamente para niños pioneros. Nosotras hemos ido con los niños. Aquí en la Unión Soviética, disfrutaban de todas estas cosas, que están al alcance de todos. Uno de los días fuimos a un teatro que nos dieron a concoer una función muy bonita, expresamente para niños, y al mismo tiempo muy instructiva. Hemos ido a un circo que nos gustó mucho. Hemos ido también a un estadio donde caben sesenta mil personas. Los chichos mayores que están con nosotras han formado un equipo entre los mejores jugadores. Han jugado varios partidos, ganando la mayoría de las veces...

... Otro de los días fuimos al palacio de los pioneros. Es una casa admirable. Según nos contaron, en tiempos del Zar, había vivido un señor sólo con sus criados. Cuando se ganó la revolución, fué un museo; pero más tarde vino un nombramiento del camarada Stalin en el que dijo que las mejores casas que hubieran fueran para los pioneros.

Lo primero que vemos es un jardín de invierno, que está con todos los adelantos modernos. Tiene hasta calefacción para las plantas. Nos da la sensación como si estuviésemos en primavera. Cada pionero cuida de su planta.

También nos enseñaron otros salones donde pueden estudiar otros oficios estos niños. Todo lo conservan y lo cuidan porque saben que les costó mucha sangre poderse hacer con todo lo que disfrutaban...

...Algunos de los salones donde estudian los niños tienen los techos pintados con pioneros, representando la vida de hoy y la que tuvieron cuando mandaba el zar. Representan, particularmente, a los campesinos, cómo trabajaban, y un capataz con un látigo. Las casas eran unas chozas, y apenas podían comer un pedazo de pan. Hoy tienen sus casas. Los hijos de los campesinos, el que tiene inteligencia estudia como el hijo de un médico o de otra persona intelectual.

Con saludo (sic.) fraternales y antifascistas, deseando pronto el aplastamiento del fascismo. ¡Viva España! y ¡Viva la Unión Soviética, madre de todo el Mundo proletario!

⁹¹⁶ Su correspondencia particular se encuentra en A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-15), (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-12 y 13).

⁹¹⁷ Su correspondencia particular se encuentra en A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11-49), (P.S. BILBAO, Caja 5, nº 11- 51).

⁹¹⁸ Se alude a esta auxiliar en la correspondencia particular de la niña Carmen Pinedo por ser prima de ésta, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 206/nº 8)}.

Por hoy nos despedimos(sic.) de todos los antifascistas de la España republicana y demócrata, y en otra podremos contar otras cosas⁹¹⁹.

El tiempo de estancia, así como los destinatarios a quienes iba dirigida la misiva hicieron que el talante de éstos cambiara.

Las cartas escritas con posterioridad a éstas, siguen emanando gran fuerza⁹²⁰. Podríamos pensar que en estas primeras cartas la imagen que proyectan los niños/as de la URSS, es fruto de la emoción de llegar al país del que tanto se hablaba y que tan pocos habían estado en él, y al ver, con sus propios ojos, todas aquellas cosas de las que habían carecido durante tantos meses. Pero esto no es del todo cierto puesto que la correspondencia escrita durante el mes de diciembre de 1937 y febrero del 38, demuestra que los pequeños después de haber estado ya en algunos casos 5 y en otros 7 meses en la URSS, evocan una imagen de este país, así como de su máximo dirigente, Stalin, similar a la manifestada durante los primeros días de estancia en la Unión Soviética⁹²¹. También es cierto que la preocupación por el paradero y bienestar de su familia, angustia ya manifestada en las primeras cartas, se mantiene y hasta se intensifica en estas últimas, al remitir la correspondencia al Dept. de Asistencia Social como último recurso, al comprobar que siguiendo el procedimiento normal no obtenían información de los seres queridos. Por tanto, junto al agradecimiento que explícitamente hacen de la bondad del pueblo y gobierno soviéticos persiste, también, la ilusión y la necesidad de obtener noticias de los seres queridos.

El binomio de *armas y libros* que persistió en los frentes republicanos durante la guerra como estandarte revolucionario, es utilizado y reproducido en estas cartas. El *arma* de hoy para ellos, es el *libro*, la forma de combatir el fascismo es a través de la educación, porque ésta será la única vía para reconstruir el país aniquilado. Aunque no se explicita se infiere que quien les ha dado la posibilidad de formarse, ha sido el país en el que están acogidos donde, por otra parte, están siendo tratados y educados de forma cuidadosa⁹²².

Es curioso constatar que los conceptos, en la mayor parte de las cartas se repiten, demostrando la unanimidad de sentimientos existentes entre los pequeños y su solidaridad en

⁹¹⁹ 20 años de Solidaridad humana en la URSS: Baluarte de la libertad. s.l.e., Ediciones Solidaridad, s.d., pp. 24-26. Carta escrita desde la Casa de los Niños españoles, nº 3, Proletarsqui Vulgar nº 77, Odessa, el 29 de noviembre de 1937 y recogida en este folleto que desconocemos tanto el autor, lugar de edición y fecha, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F-1648)}.

⁹²⁰ Consúltese el Anexo nº 17 en el que se ha procedido de igual manera que con la correspondencia anterior.

⁹²¹ Al reaparecer el periódico Euzkadi Roja en Barcelona (4ª época) en su primer número publica un reportaje sobre los niños vascos evacuados a la URSS, en el que se deja constancia del buen trato que han recibido, {"Los niños vascos en la URSS no olvidan la lucha de sus padres contra el fascismo", en Euzkadi Roja, (4ª época) nº 1, 11 de enero de 1938, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 15)}.

⁹²² No vamos a tratar el tema de la educación de los niños vascos en tierras soviéticas pues ya se ha estudiado extensamente {ARRIEN, G.: op. cit., 1983, p. 210 y siguientes, del mismo autor, op. cit., 1988, p. 35 y siguientes; LEGARRETA, D.: op. cit., 1984, p. 166 y siguientes, se centra en estas páginas, concretamente en la educación recibida por los niño/as vascos exiliados en la URSS; ZAFRA, E.; CREGO, R. y HEREDIA, C.: op. cit., 1989, p. 53 y siguientes, ofreciendo una información similar a la anterior pero dedicada a todos los niños/as republicanos que fueron exiliados}.

un crisol de emociones que habían comenzado en Bilbao bajo el acoso de la aviación y el zarpazo del hambre, y que continuaron a lo largo de una travesía que, para la generalidad de ellos, no podía ser más singular. La llegada a Leningrado en medio de un gran alborozo popular demuestra el entusiasmo con el que los expedicionarios fueron recibidos. Una vez en la URSS cada cual contó aquello de lo que estaba siendo testigo, unos más toscamente que otros, pero todos ellos con testimonios sumamente clarificadores en torno de las actividades realizadas como de las vivencias que en aquellos momentos les impactaron.

Pero el recuerdo de la guerra y de los fuertes peligros que acechaban a Bilbao fueron, también, constante en sus mentes. Las referencias al conflicto, el interés por saber de él, la preocupación por los bombardeos, por los familiares que estaban en el frente, por la marcha general de la guerra, son temas de permanente preocupación para estos pequeños. Los ánimos no siempre se hallaban exultantes, sobre todo cuando se recordaba a la familia y en particular a una pieza clave en sus vidas, a su *madre*: “(...) *aunque no me falta de nada, me falta lo principal mi madre, que es lo que mas quiero*”⁹²³. De hecho al leer las misivas nos damos cuenta que en su mayoría están dirigidas a esta figura. Comienzan muchas veces con un *queridos padres y hermanos*, pero, a continuación, pasan a hacer uso del singular, todo se lo dedican a la madre, a la que se la menciona una y otra vez, como si el resto de familiares ni tan siquiera existiesen. Como señaló T. Pámies⁹²⁴, “cuando un niño tiene miedo, sufre o se siente perdido, llama a su madre, porque la madre lo condensa todo”, también aquí los niños/as buscan a su madre para hacerlas partícipes de las emociones vividas en un país lejano, de lo que están aprendiendo, así como del bienestar del que están disfrutando.

Concretamente son varios los factores que D. Legarreta apunta como elementos claves a la hora de amortiguar posibles traumas infantiles sobre los niños/as exiliados: la edad de separación de los pequeños⁹²⁵, el recibimiento que el país de acogida les ofrece, trato y cercanía con el personal educativo, mantenimiento de la lengua y de la cultura de origen, prácticas religiosas,... El epistolario infantil nos ha enseñado cómo muchos de estos factores les fueron propicios a los pequeños a la hora de salvaguardarse de los tan temidos traumas infantiles⁹²⁶.

⁹²³ Transcrito según original, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BILBAO, Caja 5, nº 13-15)}.

⁹²⁴ PAMIES, T.: op. cit., 1977, p. 112.

⁹²⁵ Según esta autora, cuanto mayor sea el niño/a menor riesgo de trauma. Esto mismo se hace constar en el documento enviado por Mr. Golden, secretario de la organización S.C.F. a Mr. Roberts, de la N.J.C.S.R., donde se alude a que no es conveniente evacuar a niños/as muy pequeños de sus países de origen, {P.R.O. (W9147/37/41- FO 371/21370)}.

⁹²⁶ Estos factores los establece D. Legarreta para todos los niños/as exiliados en los diferentes países de acogida, y por lo que se refiere al mantenimiento de la lengua, ésta alude al *euskara* como rasgo identificativo de un pueblo. Para el caso de los pequeños exiliados a la URSS y por lo que hemos podido comprobar en la correspondencia, no se escribió ninguna carta en *euskara*, ni tampoco hay alusiones a este idioma, ni palabras en el mismo. Esto junto al factor de la zona de procedencia de los niños/as expuesto en páginas anteriores (niños/as que proceden en su mayoría de la margen izquierda de Bilbao y zona minera del noroeste de la provincia donde el uso del *euskara* no estaba tan extendido como en zonas más rurales de la propia provincia), nos lleva a deducir que el nexo de la lengua para estos niños no fue el *euskara* sino el español. Además de que nosotros

En gran medida las expectativas que los niños/as parecen tener a su llegada a la URSS y que se muestran en estas cartas, en parte, llegaron a cumplirse:

- la guerra la *perdieron*, pero ellos siguieron defendiendo los ideales por los que habían luchado sus padres en una tierra que les brindaba esa posibilidad⁹²⁷;
- adquirieron una amplia educación de base y una excelente formación cultural⁹²⁸;
- profesionalmente, fueron preparados al objeto de adquirir cualquier profesión⁹²⁹.

De lo que no pudieron disfrutar estos pioneros vascos fue del cariño y del calor de su hogar, ni de la satisfacción de sus padres de poder ver realizada la *Utopía* por la que lucharon, en la que siempre creyeron y, la que les separó.

En el primer número (cuarto período) del periódico *Euzkadi Roja*, editado en Barcelona, un amplio artículo recuerda al lector que los niños/as vascos siguen en la URSS y que sus avances educativos son inmejorables⁹³⁰.

constatamos este hecho a través de la correspondencia analizada, G. ARRIEN (1988, p. 31), apunta el hecho de que el aprendizaje del euskara tuvo escaso protagonismo, en general en las colonias de todos los países a los que se evacuaron niños/as. Si reparamos brevemente en el conocimiento que las docentes tenían de la lengua vasca, la afirmación de G. Arrien cobra sentido: de las 114 maestras que solicitaron formar parte de las colonias infantiles que se crearon en Francia, sólo 30 de ellas sabían euskara, 23 francés y 4 dominaban ambos idiomas. La experiencia nos demuestra que si solamente el 26% domina dos idiomas y el resto sólo uno de ellos, la opción para un mutuo entendimiento es clara, {A.H.N.-S.G.C.S.-(P.S. BARCELONA/B-893)}.

En cambio otras manifestaciones culturales de *Euskal-Herria*, como las danzas, las canciones y el folklore, tuvieron en general un amplio desarrollo. Asimismo las actividades de tipo folklórico en las Casas de Niños soviéticas, se comentan en las obras ya citadas de D. LEGARRETA (1984, pp. 169); E. ZAFRA, R. CREGO y C. HEREDIA (1989, p. 57). Por lo que respecta a prácticas religiosas es importante destacar que esta expedición fue la única de niños/as vascos que se realizó sin capellán, quizá por oposición soviética, aunque nos inclinamos a pensar que por razones de congruencia con los principios del partido comunista, así como con los propios de los progenitores y tutores que escogieron este país conociendo de antemano el laicismo que caracterizaba a la educación y el ateísmo gubernamental promulgado en el país. No obstante es interesante destacar como apuntan J.J. Alonso Carballés y M. Mayoral Guiu (1993, pp. 342-343) que el fuerte componente católico de los refugiados vascos en general planteó un peligro real para la tesis de la Cruzada nacional religiosa que Franco estaba llevando a cabo en España, y que tan hondo habían calado en sectores católicos y conservadores europeos.

⁹²⁷ Los resultados de las entrevistas llevadas a cabo por D. Legarrete demostraron que la idea de haber luchado y haberse exiliado por una *causa justa* la mantuvieron durante todo su exilio y, también, con posterioridad a su repatriación.

⁹²⁸ ZAFRA, E.; CREGO, R. y HEREDIA, C.: op. cit., 1989, p. 53 y siguientes; LEGARRETA, D.: op. cit., 1984, pp. 166-167; p. 238; p. 325. Como señala G. ARRIEN (1988, p. 37), estos pequeños no sólo recibieron en todo momento un buen trato, sino también una esmerada preparación científica y cultural, en la que la presencia de la lengua castellana hizo siempre acto de presencia, sin dejar de lado la gradual y progresiva introducción de la lengua rusa. Tal y como anunciaban en sus cartas, el aprendizaje del ruso fue otra de las expectativas que hicieron realidad en la Unión Soviética.

⁹²⁹ LEGARRETA, D.: op. cit., 1984, pp. 237 y siguientes. En este estudio la autora afirma que quienes más se enriquecieron cultural y profesionalmente durante su exilio fueron los niños/as evacuados a la URSS, pues de veintiún encuestados trece eran licenciados o graduados: médicos, ingenieros, economistas y catedráticos, disponiendo el resto del bachillerato o de formación técnica, y que en cambio los niños/as de los demás países, al haber sido repatriados en fecha muy temprana recibieron poca o nula educación. En el estudio de E. ZAFRA, R. CREGO y C. HEREDIA (1989, p. 91 y siguientes), se reafirma la idea propuesta por D. Legarrete, y en el libro de G. ARRIEN (1983, pp. 214- 215), aunque se manejan los datos del curso académico 1946-47, apuntan hacia esta misma idea.

⁹³⁰ “Los niños vascos en la URSS: no olvidan la lucha de sus padres contra el fascismo”, en *Euzkadi Roja*, nº 1, martes 11 de enero de 1938, {A.H.N.-S.G.C.S.-(Hemeroteca, Per. 13/1-2)}.

Hemos podido comprobar que el proceso de ideologización de la infancia vasca no comenzó a desarrollarse en tierras soviéticas, sino que su gestación provenía ya de Euskadi. Desde la elección misma del país por los progenitores, hasta los círculos sociales en los que transcurrían los días de estos niños/as en las localidades de origen, pasando por las cartas de los primeros días, todo ello desvela que era una infancia adoctrinada bajo los principios que residían en el país de acogida y aquellos que tantas veces pudieron leer en el semanario *El Pionero*. En la URSS esta doctrina se mantendrán y hasta se reforzará como puede apreciarse en las cartas posteriores a los primeros meses de estancia en la Unión Soviética.

Estas misivas nos recuerdan a los artículos de prensa, entre otras publicaciones a la del semanario *El Pionero*, donde las voces infantiles evocaban, a través de sus escritos, la justicia social de cada uno de los actos que el bando republicano llevaba a cabo, de los que se podía inferir el bienestar de un futuro incierto en la realidad pero seguro y asegurado en los presupuestos marxistas. El argumento de Justicia Social con el que se explicó la guerra a los pequeños, la explicación de la necesidad de lucha y del ejercicio de la violencia, se reproduce por estos niños/as exiliados a través de la correspondencia que envían a sus familiares, pero es que 50 años después de aquella fratricida guerra, estos niños, niños antaño, adultos ahora ya, seguirán opinando lo mismo y ofreciendo la misma explicación de la guerra⁹³¹.

Estos niños/as que tuvieron la fatalidad de caer en una nueva guerra pocos años después de llegar a la URSS, no padecieron traumas⁹³² y fueron, no obstante, los mejor

⁹³¹ LEGARRETA, D.: op. cit., 1984, p. 333.

⁹³² El estudio de D. LEGARRETA (1984), tenía por objetivo comprobar los efectos traumáticos de la separación de los niños/as vascos de sus padres y aquellos factores que influyeron en el mantenimiento de la identidad. Fueron entrevistados alrededor de 100 niños vascos refugiados, ya de adultos, entre 1979-80. Fueron entrevistados en los países de acogida, excepto los que estaban en la URSS y la entrevista consistió en un cuestionario semi-abierto. El número total de entrevistas fueron de 30 en Francia (17 hombres y 13 mujeres); 26 en Inglaterra (16 h. y 10 m.); 21 en Bélgica (13 h. y 18 m.); 21 URSS (10 h. y 11 m.) y 11 en México (8 h. y 3 m.). Los factores que esta autora considera importantes a la hora de establecer posibles traumas infantiles son: edad de los niños/as en el momento de la separación; modalidad de acogida, en familias o instituciones; grado de aceptación del pueblo receptor; presencia de adultos vascos; utilización de la lengua vasca en el exilio; manifestaciones culturales; práctica de la religión y la importancia de la comida entre otros factores. De estas entrevistas Legarreta concluyó estableciendo las cuatro conclusiones siguientes: 1) que las estancias de 3-6 meses no fueron más que experiencias como pueden ser unas extrañas vacaciones, sin mayores efectos; 2) que las hermanas/os no debían separarse nunca; 3) que el bienestar en las diferentes experiencias dependía en parte de la estabilidad de los gobiernos de los países de acogida, y 4) que el recibimiento inicial dado a los niños/as por cada país de acogida fue un factor clave para que los pequeños se sintieran queridos por el pueblo receptor. En el estudio de E. ZAFRA, R. CREGO y C. HEREDIA (1989, pp. 89-90), al referirse a los niños/as exiliados a la URSS constatan la ausencia de trauma generalizado debido a tres factores fundamentalmente: 1) por la situación administrativa de privilegiados de que disfrutaron estos niños durante su estancia en la URSS, al menos mientras la situación del contexto no se volvió violenta por el transcurso de la segunda guerra mundial; 2) por la buena acogida que el pueblo soviético les dispensó a lo largo de toda su estancia, y 3) porque no perdieron su identidad de españoles, cultivada y fomentada por sus responsables a través del mantenimiento de su cultura, lengua y folklore.

atendidos y preparados para su vida futura de todo el conjunto de exiliados, gracias al pueblo y gobierno soviético⁹³³.

Si nuestro objetivo ha sido dar cuenta del panorama del adoctrinamiento infantil en Euskadi y sus diferentes manifestaciones en zona republicana y durante el conflicto armado, no podemos dejar de apuntar que esta infancia vasca, la *infancia adoctrinada* fue, también y como no, el centro de mira de nuevos manipuladores con viejas doctrinas, cuyo objetivo fue doble: desadoctrinar para volverlos a conducir al redil de la salvación.

El objeto a conseguir: la infancia, *que a costa del tesoro público ha sido perturbada con la publicación de obras de carácter marxista o comunista, con los que ha organizado bibliotecas ambulantes, constituyendo una labor funesta para la educación de la niñez*⁹³⁴.

⁹³³ ZAFRA, E.; CREGO, R. y HEREDIA, C.: op. cit., 1989, p.19. Consúltense las pp. 74-76 al objeto de comprobar la formación recibida por los niños exiliados, así como las pp. 91-93 para comprobar las aportaciones a la revolución soviética de estos niños exiliados cuando llegaron a ser adultos.

⁹³⁴ Orden nº 13. Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, 8 de septiembre de 1936.

5.6.- Infancia y Sociedad

5.6.1.- La imagen de la infancia a través de la prensa y del cine

No nos ha de extrañar que este colectivo sea asiduo objetivo de la prensa vasca, de la cartelística en general⁹³⁵, así como de las productoras cinematográficas nacionales y extranjeras.

La infancia, o mejor dicho la imagen que de ésta se podía proyectar tanto a lectores como a espectadores, se convirtió en un poderoso instrumento de propaganda. Tanto el medio escrito como la herramienta audiovisual, en alza en aquellos momentos, se convirtieron en vías de transmisión para un público nacional como foráneo de incalculable valor.

La imagen tanto fija como móvil se convierte en herramienta política de alto valor propagandístico. La imagen de la infancia se utilizará, por tanto, como útil informativo al mismo tiempo que como arma de confrontación política.

5.6.1.1.- La infancia en la prensa vasca

Al consultar las publicaciones periódicas republicanas durante la guerra civil en Euskadi comprobamos, en primer lugar, que las noticias en torno a la infancia van acompañadas, en la gran mayoría de los casos, de fotografías; en segundo lugar, que éstas, utilizando otro código simbólico, reafirman lo explicitado por escrito; y en tercer y último lugar, que esas imágenes además de reafirmar el contenido escrito aportan una importante carga ideológica que no admite confusión alguna, ni llevan al lector a un estado dubitativo ante la imagen.

⁹³⁵ El tema de la importancia de la cartelística durante la guerra ya ha sido ampliamente estudiado. Trabajos en torno a la importancia de los carteles en general, podemos destacar los siguientes: BARNICOAT, J.: Los Carteles. Su historia y lenguaje. Barcelona, Gustavo Gili, 1976; ENEL, F.: El cartel. lenguaje. funciones retórica. Valencia, Fernando Torres, 1971. En relación a su importancia durante la guerra destaquemos los trabajos de GRIMAU, Carmen: El cartel republicano en la Guerra Civil. Madrid, Cátedra, 1979, y para el caso de Euskadi, el trabajo de esta misma autora titulado "La imagen en Euskadi (1936-17)"(pp. 241-264), en TUÑÓN DE LARA, M.; FUSI, J.P.; GONZALEZ PORTILLA, M.; REIG TAPIA, A. y Otros: op. cit., 1987. Sobre la importancia de la cartelística como manifestación cultural e instrumento propagandístico, destaquemos el libro de FERNANDEZ SORIA, J.M.: op. cit., 1984, pp. 157-168, y sobre la imagen de la infancia en este medio resaltemos el artículo de PEREZ DELGADO, T.: "Diario de un miliciano de la cultura y la infancia en la cartelística republicana de guerra" en Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria, Salamanca, nº6, 1987, pp. 371-406, al que citaremos en más de una ocasión a lo largo de este apartado. Si bien la importancia y las funciones que la imagen de la infancia cumple en la cartelística republicana de guerra ya ha sido puesta de relieve por este último trabajo, y después de consultar los carteles del fondo del A.H.N.-S.G.C.S.- y comprobar que ésta no difiere de los datos que este trabajo nos aporta, hemos considerado conveniente no abordar esta manifestación cultural en nuestra investigación. No obstante, si que queremos recoger en el mismo, que ningún cartel confeccionado en Euskadi hizo alusión a la Escuela o a temas ligados a ésta. Sí, en cambio, se utilizó la imagen de la infancia de forma similar a los dos medios que nosotros vamos a analizar a continuación.

Los artículos de prensa analizados⁹³⁶, que ascienden a 68, dan cuenta de tres grandes temas estrechamente vinculados con la infancia y en los que ésta se presenta del siguiente modo:

- la infancia como colectivo que precisa de protección;
- la infancia como colectivo a educar, entendiendo la educación como medida de protección y
- la infancia como instrumento de transmisión ideológico-doctrinal.

En cuanto al primer grupo en el que hemos agrupado un gran conjunto de artículos, resaltan en ellos dos acciones que se toman como medida de urgencia en pro de la protección de la infancia: por un lado la creación de instituciones protectoras y, por otro, todo el entramado que posibilitó la evacuación de la infancia a regiones más seguras que Euskadi en aquellos momentos.

Los organismos encargados de estas instituciones protectoras, confiadas a la defensa, ayuda y bienestar de la población infantil, y que gozaron de una mayor presencia en los artículos de la prensa vasca, fueron el Dept. de Asistencia Social del gobierno provisional y el Socorro Rojo Internacional.

El primero de ellos creará la *Casa de Salud Infantil*, la *Casa de Huérfanos de Milicianos*, y las *Permanencias Infantiles*, noticias que de forma reiterada aparecerán en prensa.

El SRI será el otro organismo que apoye de forma incondicional la ayuda a la infancia. Será él quien instale la *Guardería Infantil* de Carranza, siendo la primera casa de huérfanos de guerra abierta en Euskadi. Aún no siendo ésta la única guardería a cargo de SRI de Euskadi, será la que mayor importancia conceda la prensa vasca.

En cuanto al tema de las evacuaciones, por una parte los artículos informan de los trámites necesarios a cumplimentar por los tutores de niños/as que se deseara trasladar al extranjero, principalmente Francia, Inglaterra y Rusia, y por otro lado el conjunto de artículos que muestran la vida agradable, tranquila, feliz y sin penurias que les espera a los pequeños que se trasladen a estos países de acogida.

En relación a los artículos en los que el discurso central versa en torno a la infancia, haciendo hincapié en su educación, entendiendo ésta como instrumento de protección,

⁹³⁶ Las fuentes utilizadas, como venimos haciendo referencia, han sido los boletines, revistas y periódicos existentes en el A.H.N.-S.G.C.S-, publicados en Euskadi durante la guerra. De estas publicaciones trabajamos como una muestra (de cada una de ellas) representativa y de éstas el número de artículos en torno a la infancia que hemos extraído es el siguiente:

<u>Hoja Oficial del Lunes</u> : 3	<u>Euzkadi</u> : 12	<u>La Lucha de Clases</u> : 3
<u>CNT del Norte</u> : 1	<u>Euzkadi Roja</u> : 6	<u>Mujeres</u> : 7
<u>Creación</u> : 1	<u>Euzko Deya</u> : 4	<u>Serv. de Información del G. de Euzkadi</u> : 4
<u>Eguna</u> : 2	<u>La Gaceta del Norte</u> : 2	<u>La Tarde</u> : 3
<u>El Liberal</u> : 4	<u>Diario Oficial del P.V.</u> : 1	<u>Tierra Vasca</u> : 2
<u>El Noticiero Bilbaíno</u> : 3	<u>Gudari (Rev.)</u> : 2	<u>Lan-Deya</u> : 4
<u>Joven Guardia</u> : 2	<u>ERI</u> : 2	

desarrollan principalmente el tema de las Colonias Infantiles, concretamente las ubicadas en Francia y Cataluña. Remarcando siempre la hermandad catalana y vasca.

Se presentan las colonias como instituciones en las que recaen funciones del tipo siguiente: acoger en un medio sano y natural a los niños/as evacuados de las zonas cercanas al frente; ofrecer la posibilidad de proseguir y completar la instrucción de los pequeños; suplir, de algún modo, el ambiente familiar que habían perdido y, en muchos de los casos, servir para la recuperación física y sanitaria de los niños/as enfermos⁹³⁷.

Por último, destaquemos el conjunto de artículos cuyo objetivo era cumplir con una función, prioritariamente, ideológico-doctrinal utilizando la imagen de la infancia.

Se hará uso del término *Infancia* o del vocablo *Niño/a* en los textos al objeto de que los mensajes adquieran una mayor carga sentimental, y sirvan de esta forma de reactivo a la población. Se utiliza al niño como objeto sobre el cual reflejar la barbarie cometida por el enemigo. Es a través de los términos *Niño/Infancia* genéricos y alusivos a un colectivo victimizado por la guerra, la vía por la que se intenten canalizar las pulsiones más íntimamente vinculadas con el gran espectro del mundo afectivo adulto. El contenido escrito que se transmite denuncia una barbarie social, y en la misma otros muchos colectivos eran, también, víctimas de esta catástrofe. A pesar de esta amplitud de posibilidades, son las imágenes de niños/as, víctimas indefensas y pasivas en esta contienda, las que se utilicen con fines políticos.

Tanto los textos escritos que hablan de la infancia como grupo pasivo ante los horrores de la guerra, como ese otro gran conjunto de textos que aún siendo prensa adulta van explícitamente dirigidos a los niños/as, buscarán ante todo la sensibilización adulta, valiéndose de códigos escritos e iconográficos.

Se tendía a establecer una línea divisoria entre el bien y el mal, entre los buenos y los malos, entre el bando fiel y el rebelde,... Pero ¿Con qué propósito?. Pues no parece que quepa ninguna respuesta alentadora; su finalidad era manipulativa, cuyo principal objetivo era la interiorización de unos valores parciales y sesgados, en una guerra como esta, en la que la infancia sometida a presiones ideológicas muy fuertes, se hallaba frente a un enemigo desdibujado, y difícilmente reconocible. O ¿es acaso fácil entender cómo los vecinos, con los que estos niños/as podían mantener una estrecha relación, dejaban de la noche a la mañana de ser amigos para convertirse en enemigos?.

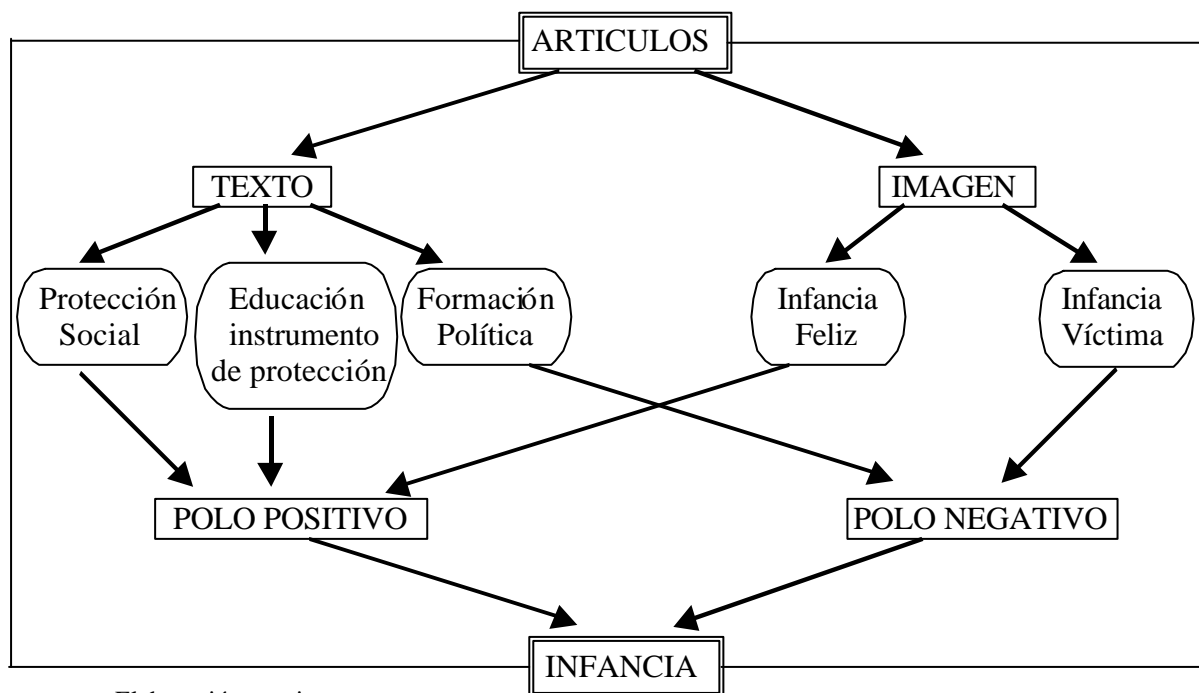
La infancia se convierte en masivo y directo sujeto paciente de una contienda que aportó millares de muertos, heridos, huérfanos y refugiados; y por este mismo motivo; el mundo del niño se incorporará a la batalla propagandística⁹³⁸.

⁹³⁷ Estas cuestiones están más ampliamente desarrolladas en la comunicación presentada por la autora bajo el título “ La Protección de la Infancia en tiempos de guerra: El caso de Euskadi”, *Actas de IX Coloquio de Historia de la Educación en España*. Granada, Universidad de Granada, 1996.

⁹³⁸ Así lo demuestra T. PEREZ DELGADO (1987, pp. 371- 406), en el que realiza un estudio de los estereotipos sobre la infancia que se difundieron durante la coyuntura bélica.

Pues bien estas imágenes que nos muestran a la infancia vasca, nos la exponen como la *infancia/feliz* en tanto que infancia asistida, protegida, mantenida y salvaguardada, en la que se centran en mostrar sobre todo la labor desempeñada por los diferentes organismos e instituciones en favor de la protección e instrucción de este colectivo. Asignando un lugar de reconocido valor a la educación. Se resalta, por tanto, el buen trabajo realizado por los diferentes organismos, cuyas imágenes muestran los edificios en donde están ubicadas estas instituciones de acogida, muestran tanto las instalaciones exteriores como las interiores de las mismas; fotografías de las evacuaciones; de la estancia de los niños/as en los países de recogida; las Colonias Infantiles,... La función principal que tienden a cumplir estas imágenes será informativa y de facilitación redundante. Transmiten una determinada información que por lo general ya está descrita en el texto, no aportan, por tanto, información adicional alguna, sino que simplemente muestran a través de otro código, el visual, aquello que el texto hace explícito. No es descabellado suponer, además, que estas imágenes sirvieran para transmitir tranquilidad y sosiego a todas aquellas familias que tenían sus hijos/as en tierras extranjeras y que necesitaban consuelo y esperanza para comprobar, aunque fuera de forma ilusoria, que los niños y niñas que aparecían en las imágenes eran felices en los países de acogida. Al mismo tiempo, estas imágenes ratificaban como correcta la decisión tomada de exiliar a los pequeños. El tamaño de estas fotografías en concreto (imágenes reales, por lo general, no dibujos ni caricaturas) será reducido y es, por tanto, el texto escrito el que lleva el peso en el artículo. La imagen sólo acompaña, reafirma y asegura que aquello que el texto hace explícito es cierto, en definitiva en este conjunto de artículos la imagen sirve para ilustrar la noticia.

En el siguiente diagrama se recoge de forma esquemática esta idea:



Elaboración propia

Por el contrario, existe un segundo bloque en el que la infancia se representa como víctima inocente de la contienda bélica; de toda la injusticia y de todos los horrores practicados por el enemigo. Estas imágenes tienden a cumplir una función motivadora. Interesa que los receptores lleguen fácilmente y de forma inmediata a captar el mensaje visual (no debemos de olvidar, además, que toda la población era receptora en potencia de este mensaje icónico, cosa que no podemos decir del mensaje escrito). El mensaje que se transmite no es otro que: *la destrucción y el miedo son consecuencia directa de la guerra practicada por las tropas sublevadas*. Este es el texto, denominador común de este conjunto de imágenes. Se intentaba sensibilizar a la población, para que ésta se levantara en contra de la injusticia que se refleja en las imágenes. El tamaño de éstas es muy superior al del grupo anterior, y el texto aparece por lo general a pie de foto o en una columna a uno de los lados de la página. Las imágenes no son sólo fotografías sino que se aprecia, también, la inclusión de dibujos y caricaturas. Se utilizan, por tanto, una mayor cantidad de recursos estilísticos para hacer llegar a la población civil el mensaje anterior, cumpliendo todos ellos una misma función: motivadora. Ahora será la imagen la reina del artículo, siendo el texto escrito el complemento ideal para adornar y enriquecer el conjunto del mensaje visual.

En definitiva las publicaciones periódicas, vascas en este caso, utilizan al colectivo de la Infancia, como objeto de dos polos opuestos: el positivo, en el que se apoyan en ésta para reflejar el buen hacer del bando republicano y el negativo, para proyectar sobre él la barbarie practicada por el enemigo.

5.6.1.2.- La infancia vasca en el cine

“Una vez era una escuela feliz, y ello ocurría cuando la guerra sucedía en su mayor intensidad, cuando los obuses cantaban su música de exterminio los niños recibían la alegría de una educación nueva.

La guerra la han querido aquellos que condenaron a la infancia a una vida escolar lóbrega y tenebrosa. Entonces llegaron los hombres que traían en la frente la estrella de un ideal nuevo, los hombres bajo la metralla que siembra el dolor y la muerte buscan la alegría de los niños haciendo que sean, los mismos niños quienes la produzcan”⁹³⁹.

De esta forma daba comienzo el documental titulado “*Un Periódico Mural*”, realizado en el Grupo Escolar nº 5 *Octubre* de Barcelona. La locución estaba a cargo de un niño que con voz firme daba cuenta de la vida en este grupo infantil. A pesar de la guerra nos narra las ilusiones y los deseos de sus compañeros, así como las actividades educativas que daban a sus vidas un trasfondo de *normalidad* y quietud.

Al abordar aquí y ahora la imagen de la infancia en el cine producido durante la guerra, responde al compromiso de comprobar el uso que del colectivo de *infancia vasca* se hace en un poderoso medio de difusión como fue el cine. Comprender el objetivo que

⁹³⁹ Transcripción de los primeros fragmentos expuestos por el locutor en este documental. El director del mismo fue Manuel Ordóñez de Barraicua, el Ayudante de dirección, Gerardo Lizarraga y la fotografía estuvo a cargo de Ovidio Gondi, {está en castellano y su duración es de 6´30´´. F.E. (VH/A-1891)}.

persiguen las imágenes en las que aparece una infancia diferente según y éstas, será hallar, en parte, las claves propagandísticas de aquellos que promovieron estas acciones.

Al igual que ocurre con la documentación escrita referente a cuestiones sociales, económicas, educativas,... el cine, también, está incompleto⁹⁴⁰. Nos referimos a la pérdida, con todas sus variantes, de muchos de los documentos que mostraban imágenes de la guerra civil⁹⁴¹.

La legislación, que nunca había sido protectora del cine, procurará en estos años encauzarlo como arma de propaganda⁹⁴². Al mes de iniciarse la guerra, y por Decreto de 21 de agosto de 1936 (*Gaceta* del 2), la Oficina de Propaganda e Información (dependiente de la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros), asume la dirección de los asuntos relativos al cine, y bajo el segundo gobierno de Largo Caballero se decreta la creación del Ministerio de Propaganda, que desaparecerá en mayo del 37⁹⁴³. Los gobiernos de la Generalitat y de Euskadi, también, se ocuparán de la actividad cinematográfica durante la guerra. Por lo que corresponde a este último, dos órdenes, un decreto y un reglamento marcarán las directrices en cuanto a la política de este gobierno en relación a estas cuestiones⁹⁴⁴.

⁹⁴⁰ Con márgenes de error puede decirse que del cine español en tiempo de guerra se pierde el 58% de las 360 películas producidas en la República y el 31% de las 93 nacionales. También de este período, contando con la producción no española, las películas no localizadas suponen un 43,3%, así distribuido: películas republicanas 209 (77,98%); películas nacionales 29 (10,83%); extranjeras pro-republicanas 18 (6,73%); extranjeras pro-nacionales 6 (2,23%) y extranjeras neutrales 6 (2,23%), {en IBAÑEZ FERRADAS, M^a L.: “Un inconexo retablo de luz y sombra” (pp. 29-31), en AMO, A. e IBAÑEZ, M^a L.: op. cit., 1996, p. 30}.

⁹⁴¹ Esta afirmación se remarca en todos los trabajos que sobre el cine de la guerra civil se han ido publicando. Destaquemos entre otras, las investigaciones a nivel estatal de ALDGATE, Anthony: Cinema and history. British Newsreels and the Spanish Civil War. London, Scolar Press, 1979; ZUNZUNEGI, Santos: “El documental republicano durante la Guerra Civil”, en Contracampo, n^o 28, Madrid, marzo de 1982; SALA, Ramón y ALVAREZ, Rosa: “1936-1939”(pp. 72-101), en VV.AA.: Cine Español 1896-1983. Madrid, Ministerio de Cultura, 1984; ROMAN GUBERN: 1936-1939: La Guerra de España en la Pantalla. Madrid, Filmoteca Española, 1985; ZUNZUNEGI, Santos: “Aparato de Estado y propaganda fílmica: el cine de la República española (1936-1939)” (pp. 475-486), en TUNON DE LARA, M.: op. cit., 1990, y todos los trabajos que se recogen en el estudio de AMO, A. e IBAÑEZ, M^a L.: op. cit., 1996. Por lo que concierne al País Vasco y al cine producido durante la guerra en este contexto, destaquemos los estudios de USAIN, J.M.: El Cine y los Vascos. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza eta Euskadiko Filmategia, 1985, así como los de ZUNZUNEGI, Santos: El Cine en el País Vasco. Bilbao, Diputación Foral de Vizcaya, 1985, y el artículo publicado “Guerra Civil y Cine Documental en el País Vasco”(pp. 219-240), en GARITAONAINDIA, C. Y DE LA GRANJA, J.L. (eds.): op. cit., 1987.

⁹⁴² ARRILLAGA, Ignacio y LEIRA, Celeste: op. cit., 1996, p. 55.

⁹⁴³ Decreto de 4 de noviembre de 1936 (*Gaceta* del 5). Bajo el Decreto de 17 de mayo de 1937 (*Gaceta* del 18), desaparece el Ministerio de Propaganda y sus servicios pasan al Ministerio de Estado. Señalemos, no obstante, que no todos los documentos producidos por el gobierno republicano se realizaron de este Ministerio, sino que también el MIP produjo, por ejemplo, cortometrajes como “La República Protege a sus Niños” (Barcelona, 1938, 11’), o el caso de los reportajes didácticos e informativos elaborados por la Comandancia Central de Ingenieros, bajo el nombre de “*Gráficos de Ingenieros*” dentro del cual hallamos un breve reportaje mudo en torno de las Milicias de la Cultura.

⁹⁴⁴ Orden de 31 de octubre de 1936 (DOPV de 6 de noviembre), por la que se incauta el *Cinema Baracaldo* y el *Teatro Cine de Portugalete*; Decreto de 14 de diciembre de 1936 (DOPV del 18), por el que quedan incautados todos los cines del territorio de Euskadi; Orden de 21 de diciembre de 1936 (DOPV del 24), por la que se designan miembros de la Junta de Valoración, como representantes de los obreros, entre las propuestas

La producción fílmica española total entre 1936-39, fue de 453 títulos, de los cuales 360 (79,5%) pertenecen a producciones republicanas y 93 (20,5%) a nacionales⁹⁴⁵. En cuanto a las características que presentan estas producciones: de los 360 títulos de películas republicanas 313 son documentales, 10 noticiarios y 37 de ficción. Por lo que corresponde a las películas nacionales de los 93 títulos, 80 son documentales, 5 noticiarios y 8 de ficción. En cuanto a la producción fílmica extranjera, el total de producción para esos años y en relación a la guerra civil española, fue de 138 títulos (19 Francia, 32 Gran Bretaña, 21 Alemania, 18 Italia, 15 EE.UU., 21 URSS, 13 otros). Por lo que corresponde a la tendencia de las películas y los países productores, la relación es la siguiente: de los 138 títulos, 66 son de tendencia pro-republicana (47,8%) (63 documentales y 3 noticiarios)⁹⁴⁶ 43 pro-nacional (31,3%) (37 documentales, 9 noticiarios y 7 de ficción)⁹⁴⁷ y, por último, 29 títulos de tendencia neutral (21,1%) (8 documentales, 17 noticiarios y 4 ficción)⁹⁴⁸.

En relación a Euskadi y según señala C. Garitaonandia, el gusto por el cine continuó multiplicándose, siendo el gran medio de evasión en el período republicano junto con la radio⁹⁴⁹. El número de cines en Bizkaia, Gipuzkoa y Araba fue aumentando hasta alcanzar la cifra de 130 antes del 18 de julio, sin contar con otras 20 salas pertenecientes a Colegios religiosos y entidades vascas. Las salas radicaban en los núcleos urbanos de más de 5.000 habitantes; en los pueblos de menor población y en las áreas rurales todavía su grado de penetración era escaso. Bizkaia y Gipuzkoa tenían 119 salas, la mayor parte de ellas de exhibición sonora (91), y Araba contaba, tan sólo, con 11 salas, 4 de las cuales sonoras⁹⁵⁰.

Si bien el Estatuto sólo concedía al Gobierno de Euskadi, en cuanto a política de comunicación se refiere, la función ejecutiva del régimen de la Prensa, espectáculos públicos y de la radiodifusión, de hecho ejerció facultades ilimitadas, por la urgencia de las medidas a tomar y por el aislamiento en que se encontraba el País Vasco. En cualquier caso el Gobierno de Euskadi no llegó a crear un Dept. de Propaganda como existió en el Gobierno republicano o en la Generalitat de Catalunya⁹⁵¹.

por STV y UGT; Reglamento de 15 de marzo de 1937 (DOPV de 3 de abril), por el que se implantan las normas por las que funcionarían los servicios de espectáculos públicos de Asistencia Social.

⁹⁴⁵ Según M^a L. IBAÑEZ FERRADAS (1996, p. 31) de los 360 títulos republicanos, 209 no han sido localizados (58%) y que de los 93 títulos de películas nacionales, 29 de ellos tampoco (31%).

⁹⁴⁶ Según M^a L. IBAÑEZ FERRADAS (1996, p. 31) los países productores fueron los siguientes: Francia con 11 títulos, Gran Bretaña 25, EE.UU. 7, URSS 21 y otros 2.

⁹⁴⁷ Según M^a L. IBAÑEZ FERRADAS (1996, p. 31) los países productores fueron los siguientes: Alemania con 21 títulos, Italia con 18 y otros con 4.

⁹⁴⁸ Según M^a L. IBAÑEZ FERRADAS (1996, p. 31) los países productores fueron los siguientes: Francia con 8 títulos, Gran Bretaña con 7, EE.UU. con 8 y otros 6.

⁹⁴⁹ GARITAONANDIA, Carmelo: "La escasa producción del cine vasco durante la Guerra Civil" (pp. 95-102), en AMO, A.) e IBAÑEZ, M^a L.: op. cit., 1996, p. 91.

⁹⁵⁰ *Ibidem*, p. 96.

⁹⁵¹ *Ibidem*, pp. 96-97.

Como señala S. Zunzunegi, la situación provocada por el alzamiento fascista obligó a poner en práctica una serie de estrategias de tipo organizativo que permitieron reconducir la carga ideológica de la cinematografía republicana hacia tareas de inmediata propaganda, dando lugar a un conjunto diversificado de experiencias gubernamentales, partidistas, privadas e incluso autonómicas⁹⁵².

De la naciente administración vasca tres eran los Departamentos que se ocupaban en mayor o menor medida de la política de producción y exhibición cinematográfica: Presidencia, Gobernación y Asistencia Social. En Presidencia, había una Secretaría particular, a cargo de Pedro de Basaldua y una Secretaría gen., a cargo de Antonio Irala, que se ocupaba de las Relaciones Exteriores y de la Propaganda. En la Sección de Propaganda había cuatro gabinetes que se encargaban de la Prensa, la Fotografía, los Impresos y el Cinematógrafo. La actividad de esta sección de propaganda no fue importante hasta los últimos meses de la guerra, coincidiendo prácticamente con la ofensiva rebelde sobre Bizkaia, a partir de finales de marzo de 1937⁹⁵³. El Dept. de Gobernación, dirigido por el nacionalista Telesforo Monzón, se ocupó de la censura de prensa y se encargó, también, de todo lo relacionado con la política de espectáculos: aprobación de programas, determinación del horario de apertura y cierre de espectáculos,... En cuanto a Asistencia Social, según fueron escaseando los recursos con el desarrollo de la guerra, se hizo necesario el recabar medios especiales para este departamento, que a través del ya citado Decreto de 14 de diciembre de 1936, ordenó la incautación de todos los espectáculos públicos, cines y teatros, pasando a depender de este departamento. A través de la Gerencia de Espectáculos, se encargaba de la contratación con las casas productoras y distribuidoras, pero la programación de los cines no varió prácticamente en nada a la anterior⁹⁵⁴.

El Gabinete Cinematográfico de la Sección de Propaganda del gobierno provisional, recogió imágenes de la guerra para la propaganda interior y exterior, y realizó al menos dos cortos titulados: *“Entierro del benemérito sacerdote vasco José María Korta y Uribarren muerto en el frente de Asturias”*, Jefe de Capellanes vascos de *Eusko Gudarostea*, y *“Semana Santa en Bilbao”*, que fueron proyectados en Bilbao a comienzos de junio de 1937 en el cine *Actualidades* junto con documentales de Laya Films y diversos noticiarios⁹⁵⁵. Ambos documentales están hechos con la clara intención de mostrar un Gobierno Vasco respetuoso con la religión católica, y por extensión del orden público y de los valores tradicionales, siendo el presidente del Gobierno un fiel cristiano. En buena medida estos documentales iban orientados a la opinión internacional, para contrarrestar la campaña franquista sobre las persecuciones religiosas, atentados contra la Iglesia y asesinatos de sacerdotes en la zona

⁹⁵² ZUNZUNEGI, Santos: “El documental republicano durante la Guerra Civil”, en *Contracampo*, nº 28, Madrid, marzo de 1982, p.15.

⁹⁵³ GARITAONANDIA, C.: op. cit., 1996, pp. 96-97.

⁹⁵⁴ *Ibidem*, pp. 97-98.

⁹⁵⁵ USAIN, J.M.: op. cit., 1985, p. 132.

republicana⁹⁵⁶, en definitiva: proyectar una *buena* imagen del pueblo vasco⁹⁵⁷.

Junto a estos documentales destaquemos, asimismo, las evacuaciones del coro *Eresoinka* y de la agrupación artística infantil *Elai-Alai*, como acciones emprendidas con un claro objetivo propagandístico por parte del Gobierno de Euskadi⁹⁵⁸. Al mismo tiempo, a esta tarea de información internacional, se le ha de añadir la publicación en París del periódico *Euzko Deya. La voz de Euzkadi. La voix des basques* para la defensa y propaganda de la naciente Institución vasca⁹⁵⁹, y por citar entre otras acciones a nivel interior, el art. 7º del Reglamento de creación de la Delegación de Euskadi en Catalunya, a través del cual se establecía una Secretaría de Propaganda para cubrir aquella zona.

Por otra parte, y vinculadas en cierta forma al Gobierno de Euskadi, hallamos las producciones *Guernica* y *Elai-Alai* de Nemesio M. Sobrevila⁹⁶⁰. Los rótulos de la primera, nos advierten que este documental pretende ser un testimonio grato de solidaridad con los niños vascos, víctimas inocentes de la fuerza destructora que ha deshecho sus hogares y arrasado sus pueblos⁹⁶¹. En *Guernica* se refleja la imagen de un pueblo pacífico, católico y laborioso, con una identidad nacional y una lengua propia, con unas instituciones democráticas, que se ve inmerso en una guerra desencadenada por la sublevación militar apoyada por el fascismo internacional, cuya actuación más bárbara fue el bombardeo de Gernika, de la que se muestran imágenes y donde se destaca igualmente una de las secuelas más importantes de la guerra: los niños vascos evacuados por el mundo⁹⁶². En el documental *Elai-Alai*, basado en la actuación del grupo de dantzaris de ese nombre de Gernika, que dirigía Segundo de Olaeta, Jefe de Negociado de Educación Física Escolar del Dept. de Cultura, y junto a la actuación del grupo coral *Eresoinka*, formado por el Gobierno de Euskadi, exhiben en este documental danzas populares de Euskal-Herria. Este grupo infantil tuvo, como residencia habitual en el exilio, el país vecino de Francia, y desde allí se desplazó

⁹⁵⁶ GARITAONANDIA, C.: op. cit., 1996, pp. 96-99.

⁹⁵⁷ En la carta del día 22 de enero de 1937 enviada desde Londres por José L. de Lizaso a Manuel Irujo, se reitera la necesidad de contar con capital para que sea invertido en propaganda para hacerla llegar a todo el pueblo inglés. En esta se contempla lo siguiente: “*Pienso oponerme en contacto y a la disposición de todas las personalidades que son algo en Inglaterra. Si me mandan material de propaganda desde Bilbao y me ayudan pienso hacer una gran labor. Euzkadi no lo conocen estos ingleses y hay que aprovechar este momentos(sic.) en que se habla tanto de los vascos para darnos a conocer. Al fin y al cabo todos los momentos son buenos y estos que son bien tristes para nuestra patria pueden ser los más interesantes para que la opinión inglesa conozca a nuestro pueblo*”, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-317)}.

⁹⁵⁸ ARRIEN, G.: op. cit., 1988, p. 19. También incluye la selección de fútbol *Euzkadi*, como grupo evacuado y que sirvió a la causa de la propaganda vasca.

⁹⁵⁹ Tal y como se señala en el nº 1 de este periódico del día 29 de noviembre de 1936.

⁹⁶⁰ Para conocer más detalles sobre este realizador consúltese la obra de USAIN, J.M.: Nemesio Sobrevila, pelicularo vizcaíno. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza eta Euskadiko Filmategia, 1988.

⁹⁶¹ F.N. (VH-A-390).

⁹⁶² GARITAONANDIA, C.: op. cit., 1996, p. 100. De la misma forma, USAIN, J.M.: op. cit., 1985, p. 133, señala que esta producción muestra las más bellas y patéticas imágenes existentes sobre la guerra civil española, y que por esta razón, no es casualidad que los documentalistas recurran a esta producción a la hora de trabajar el tema de la guerra civil.

para actuar en diversos teatros de París, Dunkerque, Dax, Arras⁹⁶³,... convirtiéndose este grupo de pequeños artistas en embajadores de la cultura vasca en el extranjero⁹⁶⁴. Estos espectáculos fueron organizados, mayoritariamente, por la *Liga Internacional de los Amigos de los Vascos*⁹⁶⁵, y asistieron como invitados a la *Exposición Internacional de París*, celebrada el 1º de mayo de 1937⁹⁶⁶. Noticia de la que se tuvo conocimiento en los frentes vascos, a través de los detallados artículos publicados en *Gudari*⁹⁶⁷.

⁹⁶³ Como señala G. ARRIEN (1988, p. 25) su repatriación se produjo al término de la guerra.

⁹⁶⁴ Antes de salir al extranjero el grupo ofreció una representación de su repertorio artístico en Radio Bilbao, {IBARZELAI, Matxin de: "Que hermosa es el alma de Euzkadi...!", en *Euzkadi*, nº 7631, 11 de junio de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

⁹⁶⁵ ARRIEN, G.: op. cit., 1983, p. 223.

⁹⁶⁶ Esta exposición fue un buen reclamo para que el Gobierno republicano, así como para que el Gobierno de Euskadi pudiera desplegar una importante campaña propagandística, al frente de la cual estaba el propio *Lehendakari*. Fue en esta exposición donde tuvo lugar la presentación del cuadro *Guernica* de Picasso. Evento que congregó, también, a otro grande de la pintura surrealista, J. Miró, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 2760)}. Como se reconoce en los siguientes párrafos: "España, por la excepcional anormalidad en que vive, no puede concurrir en igualdad de condiciones que otro país cualquiera. En cambio podemos y debemos ofrecer al mundo internacional, inteligentemente expresada, la nota característica de nuestra vida actual, que tanto interés despierta en el mundo.

A través de todos los materiales, documentos, gráficos, fotografías, etc, con audacia en la intención, servida noblemente con aquella discrección que impone todo certamen internacional, debe palpitar la vida entera del pueblo español que en estas horas dramáticas en que se forja su nueva existencia acusa tan reciamente su inconfundible personalidad", {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-47, Subcarpeta 1)}. La exposición en el Pabellón de España se organizó dividiéndola en las siguientes secciones:

- Sección primera: a) fotografías de paisajes, arquitectura, vida económica, tipos, costumbres; b) productos típicos de tejidos, muebles, cerámicas, utensilios; c) literatura;
- Sección segunda: artes plásticas; pintura, escultura, dibujo, cerámica y grabado;
- Sección tercera: Sanidad y Asistencia Social; casas cunas, hospitales, guarderías; Asistencia Social (estadísticas, fotos, folletos); guerra (evolución que se ha producido en los defensores de la República, desde los milicianos de los primeros días hasta el ejército regular de hoy); industrias (estadísticas, fotos, folletos),... ;
- Sección cuarta: artes gráficas; carteles, libros, ediciones artísticas y científicas;
- Sección quinta: local destinado a espectáculos y conferencias. Grupos de artesanos que fabricaban y confeccionaban, a la vista del público, productos típicos regionales; conferencias y lecturas; proyección de películas; espectáculos variados (bailes, coros, música, teatro); audiciones de discos, así como distribución de folletos acerca de la actuación y actividad de la República.

Euskadi junto a Catalunya dispuso de la 2º planta (106,5 m² cada una) para disponer de este espacio como se creyera conveniente. El Gobierno de Euskadi, por su parte, hizo hincapié en las áreas de artes plásticas, ofreciendo como muestra de ello un extenso repertorio de obras de arte. Se expusieron obras de pintores de la talla de J. Aranoa, J. y R. Arrue, A. Arteta, B. Bienabe, I. Guinea, A. Guezala, J. Infante, V. Landeta, G. Montes, A. Martiarena, J. Olasagasti, E. Rentería, J. Tellaeché, J. Urrutia, J.M. Uzelai, R. y V. Zubiaurre,... Escultores como M. Arteaga, H. y M. Basterra, F. Durrio, M. Huertas, F. Saenz, Q. Torre,... Arquitectos como T. Bilbao, P. Guimón, S. Zuazo,... Retrospectiva de D. Guiar; Regoyos, Uranga,... En esta carpeta se recoge toda la información acerca de los pintores y escultores vascos que asistieron a esta exposición y de las características de las obras con las que participaron, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-47, Subcarpeta 1)}. La rama de la industria estuvo, también, representada. Asociada a ella, los oficios tradicionales vascos (cerámica, armería, *pelotagile*, *saskigile*, forjadores de Otxandiano, construcción de traineras, remos,...), y la educación, escuelas y centros de enseñanza en Euskadi, danzas y música popular,...

Por lo que corresponde a las actividades que el Gobierno de Euskadi organizó en este espacio, fueron las siguientes: proyección cinematográfica *El pueblo más viejo de Europa. El estado más joven de Europa*; los libros y revistas *Cuadernos del País Vasco*; representaciones teatrales, como la ópera *Amaya*, *Oldargi Saski-Naski* y Pastorales. No podían faltar las representaciones que mostraran el folclore vasco; actuaciones de *espatadantzaris* (que fueron advertidos que podían ser llamados a filas en cualquier momento), de *poxxoliñas* y del ya mencionado grupo *Elai-Alai*.

⁹⁶⁷ "Exposición internacional. París 1937. Artes y Técnica", en *Gudari*, nº 6, 24 de abril de 1937, pp. 29-30; se lleva a cabo una descripción detallada de las dependencias y de la distribución de la exposición, {"Exposición

En nuestro intento de aproximarnos al uso que de la imagen de la infancia se hace a través de un medio de difusión e información como es el cine, partimos de unos materiales, de unas películas que pueden denominarse en su conjunto de *cine histórico*, puesto que el objetivo de éstas no es artístico, sino el de presentar hechos, personas o localidades que presuponen un inherente interés histórico claramente reconocible para el objeto de estudio⁹⁶⁸. A través de las imágenes visuales en movimiento, se capta a un colectivo (bien de forma individual o grupal) bajo unas coordenadas históricas de interés. No es, por tanto, cine de ficción el que se crea utilizando a niños/as, sino lo que para estos autores constituye hoy día el cine de este tipo, un *documento histórico* de gran valor.

Pues bien, el número aproximado de películas en las que la infancia adquiere un papel destacado, dependiendo de la tendencia, del año y del tipo de documento de que se trate, aproximadamente, es el que mostramos en la tabla siguiente⁹⁶⁹:

Producción española (1936-1939)						
	Republicanas 74			Nacionales 10		
	Documentales	Noticias	Ficción	Documentales	Noticias	Ficción
	19	55		1	9	
1936	2	1				
1937	11	14				
1938	6	33		1	9	
1939						
Sin fecha		7				

Fuente: AMO, A. e IBAÑEZ, M^a L.: op. cit., 1996.

internacional. París 1937. Artes y Técnica”, en *Gudari*, nº 7, 2 de mayo de 1937, pp. 21-22}; continuación de la descripción, esta vez por secciones, así como detallando las obras y remodelaciones que en París estaban teniendo lugar con motivo de esta exposición, {“Exposición internacional. París 1937. Artes y Técnica”, en *Gudari*, nº 8, 14 de mayo de 1937, pp. 25-26}; esta vez se comentan los accesos y medios de transporte en el interior de la exposición, los grupos y clases de expositores, centrándose en la sección francesa.

⁹⁶⁸ TERUEEN, Fritz: “Fim as a Historical Document”, en *Film and the Historian*. London, 1969, p. 24, {cfr. ALDGATE, A.: op. cit., 1979, pp. 5-6}.

⁹⁶⁹ Elaboración propia a partir de los datos extraídos del libro A. AMO e M^a L. IBAÑEZ (1996). En el Anexo nº 18 se incluye el listado detallado donde se recogen los títulos de las producciones siguiendo *grosso modo* la forma de recopilación establecida en el citado libro (sin hacer mención a los aspectos técnicos ni al apartado dedicado a la sinopsis de cada título), en nuestro caso hemos recogido las noticias que sobre la infancia se produjeron, y no hemos tomado el bloque de noticias pertenecientes a un mismo noticiario como una única unidad; el país realizador; la tendencia (republicana, nacional, pro-republicana, pro-nacional y extranjera-neutral); la fecha; el idioma que se utiliza en la película (en caso de que haya varias versiones también se incluyen, aunque a la hora de elaborar las tablas que se recogen en el texto sólo se contabiliza como un único documento); duración y observaciones. En este último apartado se señala si la película es un documental, cortometraje, medimetro, o una noticia que pertenece a su vez a un noticiario. Destaquemos, no obstante, que han sido registradas aquellas producciones llevadas a cabo durante la guerra (basándonos en aquellas que se recogen en la bibliografía señalada al comienzo de esta nota), a la hora de elaborar el referido listado, y en parte de los documentos que han sido directamente visionados en relación a los comentarios que haremos al respecto. Recordemos, nuevamente, que cualquier listado, catálogo o registro que se lleve a cabo sobre la guerra civil será siempre incompleto debido a las múltiples pérdidas sufridas por este material, destaquemos, entre otras, el incendio de los laboratorios de *Cinematiraje Riera* de Madrid en agosto de 1945, donde se recogían las películas producidas por ambos bandos y que habían sido incautadas por el Dept. Nacional de Cinematografía tras el final del conflicto.

De los documentos en los cuales la infancia juega un importante papel en la narración fílmica que nos muestran las imágenes, el 88% pertenecen a producciones republicanas y el 11,9% a las realizadas por el bando nacional. De las republicanas, el 25,6% son documentales y de éstos el 15% muestran imágenes de niños/as vascos. Por lo que corresponde al 74,3% restante, son noticias procedentes del noticiario *España al Día*⁹⁷⁰, de las que el 5,45% son imágenes que recogen en sus narraciones a niños y niñas vascos.

En cuanto a la producción extranjera que utiliza la imagen de niños/as españoles a la hora de elaborar documentales, noticiarios y documentos de ficción es la siguiente:

Producción extranjera (1936-39)									
	Pro-republicanas 24			Pro-nacionales 2			Neutrales 43		
	Doc.	Not.	Fic.	Doc.	Not.	Fic.	Doc.	Not.	Fic.
	14	10			2			43	
Francia	5	2						23	
Gran Bretaña	3	1						9	
Alemania									
Italia					2				
Estados Unidos	1							11	
Unión Soviética	5	7							

Fuente: AMO, A. e IBAÑEZ, M^a L.: op. cit., 1996.

Por lo que a la producción extranjera se refiere, la tendencia que adquieren estas producciones son, en su gran mayoría, neutrales, utilizando de la infancia española en los noticiarios de diferentes países europeos, principalmente. Será Francia (53,4%), Estados Unidos (25,58%) y Reino Unido (20,9%) los tres países que en este orden utilicen en sus noticiarios un mayor número de imágenes en las cuales aparezcan niños y niñas durante la guerra. Por lo que se refiere a la presencia a través de las imágenes de los niños/as vascos en estos noticiarios es, como comprobaremos a continuación, significativa cuanto menos. En los noticiarios franceses, el 30,4% de las imágenes que de niños/as proceden de España, pertenecen a niños vascos; en los noticiarios ingleses de tendencia neutral, el 66,6% y, por último, para los estadounidenses del 63,63%.

En cuanto a las producciones de tendencia pro-republicana, las películas se distribuyen entre noticiarios y documentales. El 58,3% son producciones documentales y el 41,6% noticias. De las primeras la presencia de niño/as vascos será alrededor del 21,4% y en los noticiarios del 10%.

Como podemos apreciar el uso de la imagen de la infancia es cuantitativamente muy superior en el bando republicano que en el nacional. Además, y como se constatan en las tablas anteriores, no se utiliza la imagen de la infancia para llevar a cabo producciones de ficción, ni en producciones españolas ni tampoco en extranjeras.

⁹⁷⁰ Noticiario republicano producido por Film Popular y Laya Films que se produjo desde diciembre de 1936 hasta enero de 1939. Noticias en castellano y catalán, con versiones en inglés y francés.

Por lo que a las fechas se refiere, aquellos documentales en los que se utiliza a la infancia son más abundantes durante el año de 1937, y por lo que corresponde a los noticiarios más en 1938 (en otras proporciones, pero lo mismo ocurriría para el bando nacional). Por lo que se refiere a los documentales de producción española republicana, se utiliza con mayor asiduidad que en los noticiarios la imagen de la infancia vasca.

La producción extranjera, por su parte, será la tendencia calificada como *neutral* aquella que emita un mayor número de imágenes en las cuales se vean reflejados los niños de la guerra. Son todo noticias y teniendo en cuenta el peso específico de estas noticias dentro de la producción de cada país, y dentro de éste el número de imágenes sobre niño/as durante la guerra, será Gran Bretaña, seguida de los Estados Unidos y a continuación Francia los países que bajo esta tendencia neutral, aséptica, en ciertos casos, utilicen imágenes de niños/as *euskaldunes*. En cuanto a la tendencia pro-republicana será la Unión Soviética el país que, junto a noticias y documentales, dedique parte de su producción a grabar imágenes de los niños/as vascos.

En los documentales republicanos de las producciones españolas la imagen que de la infancia se proyecta es la de unos niños/as víctimas pasivas de los bombardeos, sobre todo, indiscriminados del bando nacional y, por otra parte, una infancia que sigue o ha recuperado la actividad gracias a la incansable labor de la república en favor de los pequeños; una república que se desvela por proteger a la infancia: *La República protege a los niños*, tanto en su misión protectora y asistencial, donde quedan englobadas las evacuaciones *Niños Españoles en Méjico*; como en su objetivo de seguir con la tarea educativa de los pequeños, entendiendo la educación como forma de protección: *Escuelas Nuevas, Protección a la Escuela en Retaguardia, Un periódico mural,...* En cuanto a lo que a la infancia vasca se refiere sólo se transmite la imagen de una infancia desvalida, de unos niños/as faltos de comida, ropa, y albergue, de unos pequeños solitarios y necesitados de ayuda. Es el exilio su única salvación, en él encuentran alivio a sus penalidades; no les faltará comida, ni una cama, ni tampoco la compañía de los suyos, como se remarca en el documental *Vascongadas*. Una infancia maltratada y peregrina, pero que sigue manteniendo una identidad y una lengua propia a través de las múltiples manifestaciones culturales. Todo ello representa a Euskadi, un pueblo cuyos valores habían sido arrebatados por el enemigo, pero valores que permanecerían en ellos allí donde estuviera *Elai-Alai*.

La dual imagen que se proyecta de la infancia vasca en los documentales republicanos y vinculados al gobierno provisional queda patentizada en *Guernica*, con imágenes de una infancia víctima de los ataques rebeldes, y en *Elai-Alai*, imágenes de una infancia feliz de hondas tradiciones y emisaria para el mundo de las manifestaciones culturales vascas.

Por lo que respecta a los noticiarios republicanos la imagen positiva que de la infancia, en general, se proyecta es muy similar al caso de los documentales. Una infancia protegida por la República, porque la revolución social emprendida por ésta no tenía sentido

sin la infancia *La Revolución y los niños*: la república suministra comida, ropa y cuidados médicos a los pequeños: *Más comedores infantiles, Ropa para los niños,...*, al tiempo que continúa cuidando y asegurándoles un futuro a través de la educación: *La revolución crea nuevas escuelas, Los escolares madrileños continúan sus estudios en Barcelona, Escuela de pre-aprendizaje, La guardería infantil de la 11ª Brigada*, así también se destacan noticias en torno a los juegos y a las actividades educativo-culturales programadas por la República y destinadas a la infancia: *Festival pro-cultura infantil, Festa de l'infant, Setmana de l'infant,...* no se dejan de lado las informaciones relativas a las evacuaciones infantiles hacia zonas alejadas del frente más seguras para los pequeños, en las que se proyecta la ímproba labor llevada a cabo en las colonias escolares por el gobierno legítimo. Los países hermanos (URSS y México) serán, también, protagonistas en estas noticias. Mostrando unos niños y niñas felices puesto que el alojamiento, la alimentación, la atención médica y la educación les estaban asegurados.

A diferencia de los documentales, en los noticiarios republicanos de producción española no se proyectará la imagen que muestra la vertiente victimizante de los niños/as en la guerra, sólo la de una infancia feliz puesto que está protegida, cuidada y educada por la República.

En cuanto a la imagen de la infancia vasca en particular, ésta desvela una menor fuerza que en los documentales, no es una imagen de infancia triste, desvalida ni desarraigada la que se desea hacer llegar a la población civil republicana, sino otra muy diferente, y para ésta, no eran útiles las imágenes de unos niños y niñas privados de libertad. Las imágenes de niños/as vascos que muestren los noticiarios, será en relación a la ayuda que el pueblo así como el gobierno catalán desplegó en torno a los niños/as vascos: *Ajut Catalá. Als nens d'Euzkadi*, y en relación a la protección que el Gobierno de Euzkadi dispensaba en Catalunya a sus compatriotas: *El Govern d'Euzkadi a Catalunya*.

Destaquemos dentro de los noticiarios de producción española, las noticias que en torno a la infancia se transmiten desde el bando nacional, que como ya se ha señalado serán escasas comparándolas con las del republicano. Se proyecta una infancia protegida y atendida por <Auxilio Social>: *Auxilio Social no olvida a los niños*, así como una infancia disciplinada bajo unos parámetros educativos de naturaleza *paramilitar*. Por lo que a la infancia vasca se refiere, será el tema de la repatriación: *Irún. Niños vascos repatriados*, junto a los desfiles de niños/as uniformados en San Sebastián, los casos en que se haga alusión a éstos.

En cuanto a los documentales dentro de la producción extranjera, serán únicamente de tendencia pro-republicana y, nuevamente, la imagen de colectivo víctima de los horrores de la guerra sale a relucir. En estas películas, el objetivo es mostrar la ayuda que países como Francia, Gran Bretaña y la Unión Soviética estaban desplegando para dar cobijo a una infancia maltratada, y poder extender este llamamiento a la población de los respectivos

países. Documentales soviéticos como *Dobró poz hálovath* (sed bienvenidos), película rodada a los niños/as vascos a su llegada a Leningrado, *Ispania, Ispanskie Diét i VSSSR*, o *Nóvie Tovarischí*, donde se muestra la ayuda del pueblo y del gobierno soviético hacia los niños/as refugiados en aquel país; los Británicos *Save Spanish Children*, en el que se describe la llegada de niños evacuados desde Bilbao a Inglaterra (imágenes del desembarco, de la escuela y de los comedores en el campamento, así como de la distribución de los niños en hogares ingleses), cuyo objetivo fue el de servir de instrumento para la campaña de ayuda a la República. *Modern Orphans of the Storm*, documental sobre la actividad humanitaria del NJCSR en relación con la acogida de niños/as refugiados vascos (se muestran imágenes de la duquesa de Atholl quien se comprometió en ayudar a los niños/as vascos evacuados desde Bilbao, acogiéndose a las condiciones impuestas por el Gobierno Británico de no utilizar fondos públicos y de repatriar a los niños al final de la guerra), los documentales franceses *Un peuple Attend, S.O.S. Espagne*, o el norteamericano *Return to Life*.

Por lo que a los noticiarios se refiere, aquellos de tendencia pro-republicana, son principalmente el noticiario soviético que produjo la sección de noticias *K Sobitiyam V Ispani i* (Sobre los sucesos de España), y de manera más puntual las noticias que ofreció el noticiario británico *Universal Talking News*, como *Basque children arrive in England*; en las que se proyectaban imágenes del sufrimiento infantil y de su llegada a Inglaterra. Los noticiarios extranjeros pro-nacionales, destacan una imagen de infancia uniformada y educada bajo las directrices de mandos *paramilitares*, como puede apreciarse en el noticiario italiano *Cinegiornale Luce*. Por último, aquellos considerados como neutrales, presentan noticias del éxodo humano, de los traslados a los países de acogida, Francia, Gran Bretaña y la Unión Soviética, las visitas médicas a los niños/as en el exilio,... *Madrid's famished children get relief* del noticiario *British Movieton News*; *Guerre d'Espagne* de *Éclair Journal*; *Spanish War, Valencia, Spain* de *Hearst Metrotone News*,... Noticiarios que mantuvieron posturas *neutrales* sustentadas por intereses de índole diversa. Como menciona A. Aldgate, los noticiarios británicos utilizaron, al principio de la guerra, las imágenes que procedían de España para remarcar la campaña de no-intervención, al objeto de mantener a Gran Bretaña al margen de cualquier situación de posible guerra. Será 1936 un año de silencio de los noticiarios respecto de las cuestiones problemáticas en torno a España, a diferencia de 1937. No será hasta la edición del noticiario *British Movieton* (nº 394) de 21 de diciembre del 36, cuando se admita que la guerra podía suponer implicaciones para este país⁹⁷¹. En el caso de los noticiarios franceses *Éclair Journal* y *Pathé*, de una corriente de pensamiento anclada a la derecha y de tradición religiosa, marcará las imágenes que éstos proyecten⁹⁷². De la misma forma, G. Pingree, remarca la selección y la creación de

⁹⁷¹ ALDGATE, A.: "Reportajes cinematográficos británicos sobre la Guerra Civil Española" (pp. 33-54), en AMO, A. e IBAÑEZ, M^a L.: op. cit. 1996, pp. 41-45.

⁹⁷² PATE, C.: "La Guerra de España vista por la prensa filmada francesa" (pp. 103-107), en AMO, A. e IBAÑEZ, M^a L.: op. cit., 1996, p. 104.

segmentos de noticiario por *Hearst Metrotone* para contar una buena historia, interesante, amena y en muchos casos simplista de lo que ocurría en España. Según este autor, se transformó un acontecimiento extranjero políticamente embrollado y de fuerte carga emocional en un drama ideológicamente blando y aceptable para el público cinematográfico partidario del aislamiento americano⁹⁷³.

Por lo que a la infancia vasca se refiere en las producciones de este tipo, se muestra una infancia maltratada que está siendo auxiliada por la ayuda internacional, una infancia que recibe protección y cuidados en los países de acogida, como se aprecia en el noticiario británico *British Movieton News: Basque children seek refuge in England, 6000 children evacuated from stricken Bilbao: La Rochelle, France, Basque children reach England*, o en el, también, británico *Pathé Gazette: Tragedy of Civil War. Basque Children Arrive in England*; en el francés *Actualités Gaumont: (A Hendaye) visite médicale des enfants repatriés*, o en el noticiario estadounidense *Hearst Metrotone News: Spanish Civil War Story, Southampton, England, Bombardment of Bilbao, Spain, Scenes at Bilbao, Spain, Spanish Civil War, Bilbao, Spain,...*

Las imágenes de la guerra, independientemente del contenido de éstas, son imágenes aisladas, y es ahí, como señala M.L. Ibáñez, donde radica el poder de las mismas⁹⁷⁴. Las imágenes forman una narración fílmica entrecortada, donde es imposible hallar un único sentido a las imágenes. Bajo estas coordenadas, las imágenes que de la infancia se producen, muestran lo mejor y lo peor que de ésta se podía haber proyectado a un público tan cercano a ésta como era el español y como el tan lejano que era el extranjero.

La infancia en los documentales republicanos de producción española, muestran las dos caras de una misma moneda: representan el bien, sustentado por las acciones del gobierno legítimo y, por otro, representan, utilizando la imagen de la infancia, el *mal* de la guerra, el brazo dañino del fascismo que recaía sobre ellos. La imagen que de la infancia vasca se proyecta, es la del éxodo de un pueblo, que ha intentado resistir a la *horda fascista*.

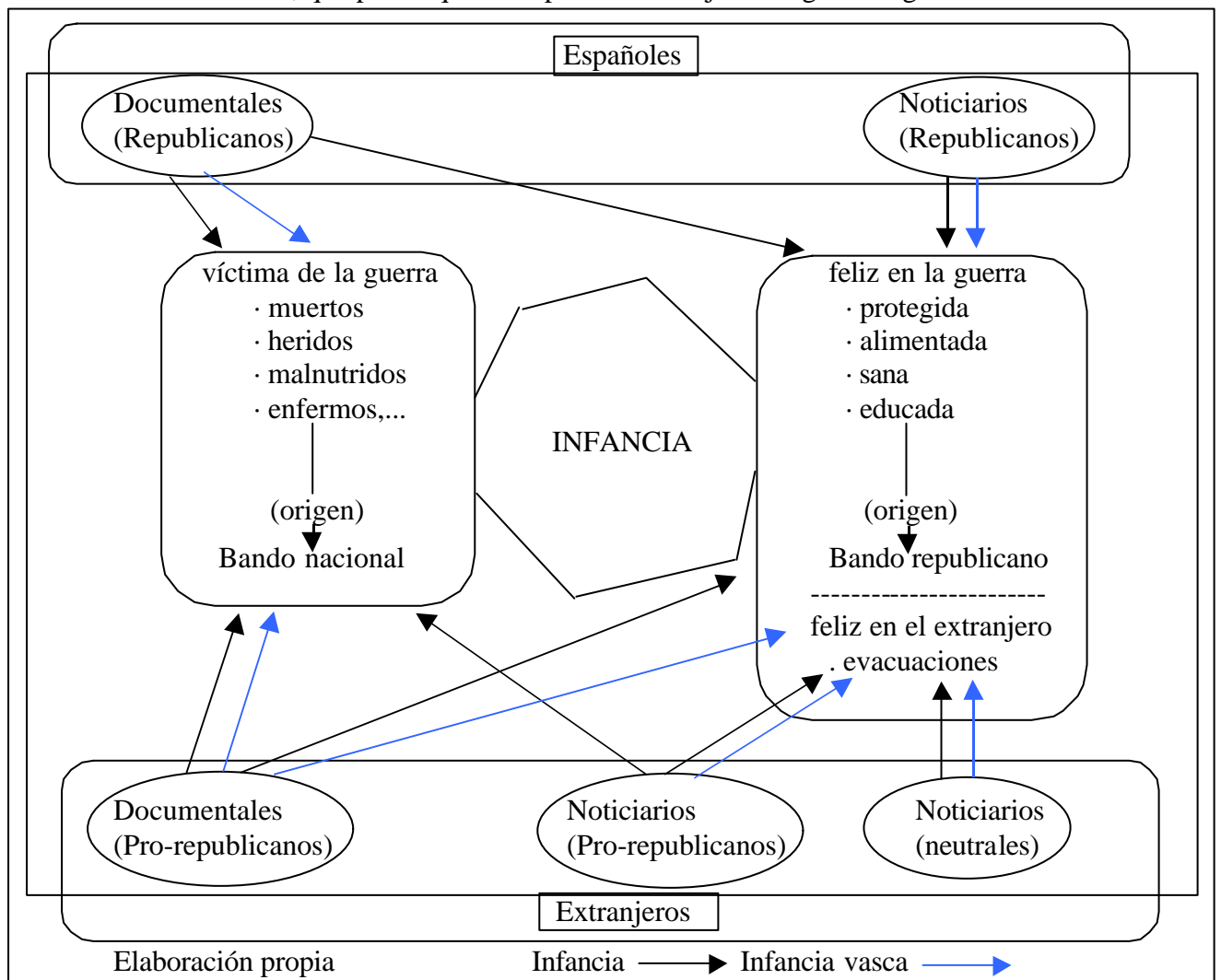
En los noticiarios republicanos no se proyecta la imagen de infancia víctima de la guerra, ésta se emplea para los documentales, en los que se precisa crear un contexto y hablar de los antecedentes de aquello que se desea explicar. Su objetivo es propagandístico, conseguir un número cada vez mayor de seguidores, y ésta imagen se hacía necesaria, así como se precisaba de ella al objeto de tender a la consecución de ese objetivo. En los noticiarios, en cambio, es el día a día lo que se intenta narrar, y que la infancia fuera víctima de la guerra no era una noticia nueva para una población que lo estaba continuamente no sólo viendo sino, sufriendo en sus hogares. En cambio, las acciones que hacia este colectivo se

⁹⁷³ PINGREE, G.: "La política en voz pasiva. Los noticiarios *Hearst Metrotone* de la Gerra Civil Española" (pp. 109-115), en AMO, A. e IBAÑEZ, M^a L.: op. cit., 1996, p. 115.

⁹⁷⁴ IBAÑEZ FERRADAS, M^a L.: op. cit., 1996, p. 30.

emprendían, acciones de protección, educación y de bienestar, en general, suponían un grito de esperanza para todos.

La imagen que se proyecta de la infancia en los documentales de las producciones extranjeras, es netamente propagandística. Mostrando una tendencia pro-republicana, su objetivo será el de hallar en los respectivos países personas que respalden, con sus donativos, la ayuda a la infancia maltratada, desprotegida, y necesitada de cuidados, como era la *infancia republicana*. La infancia asumió como colectivo una identidad política, era la infancia republicana o la nacional la necesitada de ayuda o la que no precisaba de ésta. En cuanto a los noticiarios no hacen hincapié en *buenos y malos*, sino en las víctimas de la guerra. Los protagonistas de estas historias son niños/as, mujeres y ancianos, personas todas ellas anónimas, oprimidas e inocentes, que padecen los terrores de la guerra más que los efectos de políticas partidistas⁹⁷⁵. La imagen de una infancia como colectivo y a lo que a un subcolectivo se refiere, que puede quedar representado bajo el diagrama siguiente⁹⁷⁶:



⁹⁷⁵ PINGREE, G.: op. cit. 1996, p. 113.

⁹⁷⁶ No se han tenido en cuenta las producciones nacionales ni pro-nacionales, por el escaso número, así como por establecer mayor corresponsabilidad con el esquema incluido para el tema de la imagen de la infancia en la prensa vasca.

En los documentales, la carga emotiva es muy superior a los noticiarios, dado que su tendencia les hace mostrar una infancia desvalida, a diferencia de los noticiarios que, al dar a conocer el día a día de los acontecimientos, reflejan esa otra vertiente de imagen de infancia *segura*. Comprobamos, que esa llamada tendencia *neutral*, bien por omisión, bien por afinidad, bien por intereses comerciales o por cualquier otro tipo de interés, hizo que las imágenes que de la infancia llegaron a la población de los respectivos países estuviera manipulada y mediatizada por fines determinados de “no implicación”, de “afinidad” o de “pasividad”. Considerando, por tanto, las posibilidades de la filmación, es obvio que algunos noticiarios retuvieron deliberadamente determinadas informaciones⁹⁷⁷ y que otros apelando claramente a la demanda elemental de una verdad simplificada, sin grandes complicaciones, homogeneizaran las noticias del conflicto, y eligieran contar la historia de la compleja y trágica guerra civil en voz pasiva⁹⁷⁸.

Comprobar que el cine es un arma política, no es nada nuevo, pero demostrar que las imágenes infantiles, y más concretamente la de los niños y niñas vascos sirvieron como herramienta proselitista cuando la función a cumplir era informativa, hace que volvamos a retomar el espíritu con el que se creó la Declaración de Ginebra, que tanto la Constitución republicana hizo suya, como los diputados del PNV la contemplaron en sus reiteradas reivindicaciones sobre los derechos de los niños y niñas vascos.

El cine nos demuestra, una vez más, que la infancia fue un colectivo víctima pasiva de la guerra, a la vez que grupo victimizado, aún más si cabe, por este medio. En contraposición, y a modo de contrapeso aparecerá la infancia que irradie esperanza, alegría, ilusión,...

5.6.2.- Juegos y juguetes infantiles en tiempos de guerra

Bajo el lema de la *República defiende el derecho de los niños a la alegría*, el MIP, organizó en el mes de diciembre de 1936 lo que se conoció como la *Semana Infantil o Fiesta de los Niños*⁹⁷⁹.

Esta semana dedicada a los niños/as constituía desde 1919 toda una tradición en la URSS. Organizada por el Comité Ejecutivo de la Internacional Juvenil Comunista, se aprovechaba para propagar el movimiento infantil de *Pioneros*:

“Durante la semana del movimiento infantil, las organizaciones obreras deben apadrinar a los pioneros, organizar excursiones, mostrarles su trabajo, hablarles de él,

⁹⁷⁷ ALDGATE, A.: op. cit., 1996, p. 53.

⁹⁷⁸ PINGREE, G.: op. cit., 1996, p. 115.

⁹⁷⁹ Con posterioridad se siguieron celebrando actos de este tipo. La *Fiesta del Niño* del año 1938 se celebró durante la primera quincena del mes de enero, {“Fiesta del Niño”, en Boletín de Orientación de la Federación Nacional de Pioneros. Valencia, nº 3, 1938, p. 16. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 679)}.

designar a obreros y obreras que hablen de su infancia y de su lucha a los niños, en una palabra, la clase obrera debe prohiar durante la <<semana del niño>> a los pioneros”⁹⁸⁰.

N. Krupskaya, al referirse a la *III Semana Internacional del Niño*, que fue celebrada entre los días 24 y 30 de julio de 1923, destacó, como actividad clave y estrella, el fomento de los Juegos. Esta pedagoga soviética concebía el juego como una necesidad del organismo infantil en desarrollo, que acrecentaba las fuerzas físicas de los niños, hacía más firme la mano, más ágil el cuerpo, más certero el ojo y desarrollaba al mismo tiempo la inteligencia, el ingenio y la iniciativa. Pero reconocía, también, que a través de los juegos se podía hacer de un niño una bestia o un comunista⁹⁸¹: *los pioneros se plantean esta última tarea y los konsomoles les ayudan a cumplirla*⁹⁸².

La URSS contribuyó en la organización de la Fiesta del Niño de 1936, a través de sus donativos: juguetes, vestidos, dulces⁹⁸³,... Llegaron, también, donativos de los frentes, hospitales, talleres, fábricas, sindicatos, agrupaciones políticas, para aumentar los fondos de esta empresa...

En total se recaudó alrededor de un millón de pesetas en todo el territorio de la República. El Ministerio contribuyó con 100.000 pts. y 300.000 cuentos infantiles que fueron editados expresamente para ser repartidos durante estas fechas. La cuantía de las suscripciones dependió de las provincias; Valencia consiguió alrededor de 400.000 pts, 200.000 Barcelona y 100.000 Madrid, que fueron a parar a la adquisición de juguetes que posteriormente se distribuyeron entre los niños/as de la República. La clasificación y número de adquisiciones de los juguetes fue la siguiente: autos, aviones y camionetas (6.300), caballos y carretillas (7.057), construcciones y rompecabezas (6.189), juguetes mecánicos (137.056), juguetes musicales (4.500), juguetes variados (16.734), muñecas (53.070), neceseres y *plumieres* (14.191), patinetas (576), pelotas (4.547), plumas estilográficas (5.000) y vajillas, cocinas, juegos de té y café (5.136). Como se recuerda en el *Boletín de Educación*, “*puede afirmarse que no quedó ningún niño de nuestra zona que no recibiera su juguete. Hizo el Ministerio de Instrucción pública que por primera vez llegaran juguetes a las aldeas más apartadas donde hasta entonces eran desconocidos*”⁹⁸⁴.

Durante la Fiesta del Niño celebrada en 1936 la distribución, aproximada porque no completa, de juguetes y libros fue la siguiente:

⁹⁸⁰ KRUPSKAYA, Nadeshda: “La Semana Internacional del Niño”(artículo publicado en *Pravda*, en 1923), en *La Educación Comunista. Lenin y la Juventud*. Madrid, Nuestra Cultura, 1978, p. 84.

⁹⁸¹ *Ibidem*, pp. 84- 85.

⁹⁸² *Ibidem*, p. 85.

⁹⁸³ MIP: *Boletín de Educación*, nº 1, 1937, p. 9.

⁹⁸⁴ *Ibidem*.

<u>Ciudades y pueblos</u>	<u>Juguetes</u>	<u>Libros</u>
Albacete	48000	12000
Alcañiz	8000	5000
Alicante	20000	25000
Almería	32400	11000
Baza	8320	1500
Bilbao		8000
Caspe	5000	1000
Castellón	21210	10650
Cataluña	300000	30000
Ciudad Real	6000	16000
Cuenca	60000	4000
Guadalajara	3000	1500
Jaén	26000	10000
Murcia	30000	25000
Ocaña	8000	1000
Santander	45000	10000
Villel	2500	2000

Fuente: MIP: Boletín de Educación, nº 1, 1937, p. 10.

Se celebraron dos grandes fiestas en todas las provincias; una para anunciar el reparto y hacer llegar a los pequeños su significación y valor cordial y la otra, como coronación y despedida de la semana infantil⁹⁸⁵.

Esta fiesta se celebró anualmente⁹⁸⁶ y no faltaron opositores hacia la misma. Se alzaron voces, como la del Dr. M. Herrero Besada, en protesta de esta actitud, por considerarla excesiva y fuera de lugar. Según él, las necesidades perentorias de la infancia en aquellos momentos no eran los juguetes ni las diversiones, sino la alimentación y el vestido⁹⁸⁷.

Por lo que corresponde a Bilbao, la Junta organizadora de espectáculos de Asistencia Social, recogió la iniciativa del *Circo del Club Deportivo*, organizando un gran reparto de juguetes entre los niños huérfanos. Para ello el día 1 y 2 de enero recorrieron las calles de la capital y de los pueblos de las márgenes de la ría ofreciendo un espectáculo circense a los transeúntes y pidiendo, en pago, una dádiva destinada a la compra de juguetes⁹⁸⁸. Se organizó, asimismo, por parte del SRI, FCDO de Euzkadi, JSU, Amigos de la URSS y

⁹⁸⁵ En el Boletín de Educación, nº 1, 1937, pp. 12-14, se describe el reparto de juguetes en la ciudad de Valencia y las actividades que se desarrollaron: pase de carrozas, función de circo,...

⁹⁸⁶ En el año de 1938, esta fiesta tuvo lugar durante la primera semana del mes de enero, y el reparto de juguetes tuvo lugar el domingo día 9 de enero de 1938, {"La Semana del niño", Euzkadi, nº 7663, viernes 7 de enero de 1938, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1-4)}.

⁹⁸⁷ "En los momentos presentes los niños necesitan ropas y alimentos; primero eso, y luego, si sobre, se les puede dar lo superfluo, las golosinas y los juguetes. El juguete al niño le ilusiona unos minutos, porque es difícil que en sus manos dure más que ese lapso de tiempo. En cambio un abrigo, un litro de leche o un trozo de pan no sólo le defienden su vitalidad sino que en una época de privaciones como la que estamos pasando les producirán más alegría que las ruinas de un juguete", {"Todo para el niño", Euzkadi, nº 7663, viernes 7 de enero de 1938, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1-4)}.

⁹⁸⁸ "Asistencia Social", en CNT del Norte, nº 19, 2 de enero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

Federación de Pioneros de Euzkadi, el *Día del niño proletario*, con un programa lleno de actividades⁹⁸⁹; recitación de poesías, número de clows, proyección de películas cómicas y documentales instructivos y, finalmente, entrega de juguetes a los niños⁹⁹⁰. El FCDO de Euzkadi, por su parte, formó una compañía *amateur* de circo, al objeto de organizar veladas benéficas y donar los fondos a Asistencia Social y a las guarderías infantiles sostenidas por otros organismos⁹⁹¹. Las milicias, también, organizaron festivales en ayuda de la infancia vasca⁹⁹².

Asimismo, la propia Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi, constituyó la *Comisión provincial del Juguete para los hijos de milicianos*, encargada de reunir y repartir juguetes durante las fechas navideñas a los hijos de los *gudaris*. Estuvieron presentes en la misma representantes del SRI, Círculo Femenino, FETE, Sindicato de periodistas, Asociación de Artistas, Ayuntamiento de Bilbao, CNT, UGT y STV⁹⁹³. Los maestros/as fueron los encargados de abrir suscripciones en las distintas localidades vizcaínas al objeto de recabar fondos con destino a la adquisición de estos juguetes⁹⁹⁴. Concretamente el día 27 de diciembre del 36 se establecieron en todas las escuelas nacionales de la capital mesas petitorias, presididas por los respectivos maestros, para recoger el donativo, en metálico, de los niños y niñas comprendidos en la edad escolar. La recaudación se entregaría al Dept. de Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi. El llamamiento se puso en conocimiento a través de la prensa y con palabras del secretario de la Junta de Inspectores, Rafael Galarraga⁹⁹⁵, que terminaba la convocatoria aludiendo a que: *“La Inspección agradece al Magisterio la colaboración tan entusiastamente brincada y confía en que los niños bilbaínos sabrán hacer honor a los humanitarios sentimientos que en los hogares y en las escuelas se les han inculcado”*⁹⁹⁶.

⁹⁸⁹ “El día del niño proletario”, en Euzkadi Roja, nº 90, 6 de diciembre de 1936, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁹⁹⁰ “Día del niño proletario”, en CNT del Norte, nº 19, 2 de enero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}; “Día del Niño proletario”, en Euzkadi Roja, nº 86, 1 de enero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁹⁹¹ “FCDO (Compañía amateur de circo)”, en Euzkadi Roja, nº 74, 17 de diciembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁹⁹² Este fue el caso de los *gudaris* de *Euzko indarra* (ANV), quienes organizaron un festival al objeto de recaudar fondos para la asociación *Pro Infancia Obrera*, {“Ante el magno festival organizado por los milicianos de Acción Vasca”, en Euzkadi Roja, nº 82, 27 de diciembre de 1936, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}, a pesar de que las declaraciones de esta asociación hicieran ver que no habían recibido donativo alguno por parte de esos *gudaris*, {“Asociación Pro Infancia Obrera de Bilbao”, en Euzkadi Roja, nº 85, 31 de diciembre de 1936, p. 7. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁹⁹³ “Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi”, en Euzkadi Roja, nº 77, 20 de diciembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁹⁹⁴ “Delegación de Enseñanza Nacional en Euzkadi”, en Euzkadi Roja, nº 78, 22 de diciembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁹⁹⁵ “Llamamiento a los niños bilbaínos”, en Euzkadi Roja, nº 81, 25 de diciembre de 1936, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

⁹⁹⁶ “Cuestación en pro de los niños huérfanos de milicianos”, en Euzkadi Roja, nº 81, 25 de diciembre de 1936, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

No obstante, la organización de eventos (proyección de cine, organización de festivales,...) para la infancia en general y sobre todo para los huérfanos en particular por mediación de las organizaciones del Frente Popular, será una práctica más que habitual durante estos meses⁹⁹⁷ como lo fue, también, la organización de estas actividades para recaudar fondos con destino a la infancia⁹⁹⁸. Destaquemos, por ejemplo, entre otras distracciones ofrecidas, la proyección los domingos por la mañana en las salas de espectáculos de más capacidad, sesiones de cine exclusivamente para niños/as. Esta idea se puso en marcha gracias a Asistencia Social, y sólo como actividad provisional, hasta que se estudiara la creación del Cinema Infantil, proyecto de esta consejería⁹⁹⁹.

En el deseo de enviar al extranjero, cuanto antes, a los pequeños figuraba, aparte del miedo a que acabaran siendo víctimas de los bombardeos, la profunda aprensión que causaba verles inmersos en un extraño espíritu de violencia.

Las travesuras infantiles no cesaron en tiempos de guerra, sino que en muchas ocasiones éstas se tornaron seriamente peligrosas.

Los pequeños seguían jugando a lo mismo que antes de comenzar la guerra, aunque con el atractivo añadido de ver fortalecida su imaginación con los acontecimientos que diariamente ocurrían alrededor. En efecto, los niños jugaban con fusiles de madera, de tamaño natural, a los que incluso proveían de bayonetas del mismo material, utilizaban remedos de caretas antigás y le sacaban un partido muy peligroso a las *goitiberas*¹⁰⁰⁰.

Lo que verdaderamente les hacía temibles era el uso que daban a los tiragomas:

“la Guardia Municipal recogió durante el día de ayer 109 tiragomas y dieciocho pelotas a menores que se dedicaban a utilizarlos para sus juegos, con el consiguiente

⁹⁹⁷ Citemos como ejemplo el cine organizado por Asistencia Social, para los huérfanos de Olavarri, {“<<Cine>> para los huérfanos de los milicianos”, en *Euzkadi Roja*, nº 117, 6 de febrero de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}, o el organizado por las JSU para los huérfanos de los milicianos, {“ En honor de los huérfanos de nuestros soldados”, *Joven Guardia*, nº 36, 9 de junio de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53); “La fiesta infantil”, en *Euzkadi*, nº 7390, 2 de septiembre de 1936, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}, fiesta organizada por el partido nacionalista en el teatro de los Campos Elíseos de Bilbao, y en la que intervino la orquesta formada por STV y dirigida por el maestro Urrengoetxea; se proyectaron películas cómicas e intervinieron los pequeños artistas del grupo <Bat>. Al llegar las fechas navideñas todas las organizaciones se volcaron en ofrecer a los pequeños juguetes y distracciones. Destaquemos las actividades emprendidas por EAB de Bilbao con los *umetxus*, hijos de los gudaris, que con motivo de la festividad de los Reyes les obsequiaron con juguetes, una libra de chocolate, un paquete de caramelos y un globo, {“Una hermosa fiesta de EAB”, en *Euzkadi*, nº 7499, 9 de enero de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

⁹⁹⁸ “Festivales a beneficio de las Guarderías infantiles”, en *Euzkadi Roja*, nº 151, 18 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}. Asimismo, la organización de eventos de este tipo en pro de los refugiados, de la aviación, del *Konsomol*, será, igualmente, una práctica habitual en estos momentos.

⁹⁹⁹ “Asistencia Social. Cinema infantil”, en *Euzkadi*, nº 7511, 21 de enero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

¹⁰⁰⁰ En euskara “de arriba a abajo”. Artilugio infantil que se construía con maderas y cuatro ruedas. Los niños se sentaban encima y se dejaban caer por las cuestas. Situaban los pies hacia la parte delantera para poderlos apoyar en el suelo y utilizarlos como freno.

peligro para la integridad física de los transeúntes. En dos tiendas dedicadas a la venta de chucherías se recogieron cuarenta cerillas explosivas y otros treinta tiragomas¹⁰⁰¹.

La elaboración de artefactos explosivos era un juego que lo tenían al alcance de sus manos. Se conocía con el nombre de “cachorrillo” y se componía de pólvora, piedras y un taco. Tan fácil como su elaboración era la explosión involuntaria de estos artefactos caseros, causando heridas graves a los pequeños *guerreros*¹⁰⁰².

La cercanía y la facilidad para acceder al uso de las armas de fuego, hacía que los niños se convirtieran en seres peligrosos; para con su seguridad personal y para con la de los demás¹⁰⁰³. Noticias como esta eran habituales en la prensa diaria:

“Ayer tarde jugaban varios niños en la calle. Uno de ellos manejaba un petardo, al que prendió fuego, y por efecto de la explosión resultaron heridos 4 niños/as más. También fueron lesionados, aunque de menor importancia, otros chiquillos que corrieron, asustados, a sus casas”¹⁰⁰⁴.

Como nos relata V. Talón, cierto día, el subjefe de la Policía Municipal de Bilbao, Sr. Abaitua, presentó a los informadores una amplia requisa de lo que él definió como juguetes *malignos*, y entre ellos figuraba un tiragomas al que sus dueños habían calificado de “lanzabombas”. Su armazón, todo de una pieza, era una descomunal rama de árbol que medía un metro de altura y de gran grosor. En consonancia con el armazón se hallaba la goma y el cuero. Para servirse de él, sus creadores hincaban la parte inferior del artefacto en el suelo y disparaban luego pesadas piedras¹⁰⁰⁵.

A consecuencia de hechos similares a estos se alzarán voces anarquistas en protesta de los juegos violentos y del uso de juguetes bélicos por parte de la infancia, y en defensa de no influir perversamente en la formación espiritual de ésta¹⁰⁰⁶.

Quizá pueda sorprender la preocupación de la población por su integridad física, cuando a pocos kilómetros eran balas de *verdad* las que se estaban disparando, o el calificar a estos juegos de *molestos*, en lugar de considerarlos consecuencias menores de las *molestias* consabidas de la guerra de los adultos. No obstante, en momentos como este podía tener

1001 “La campaña contra los juegos molestos de los muchachos”, La Gaceta del Norte, nº 12048, viernes 30 de octubre de 1936, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 15/1-2)}.

1002 “Sucesos”, en Euzkadi, nº 7425, 14 de octubre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

1003 Era habitual que se publicara en prensa, sucesos en los que se relataban las heridas causadas por arma de fuego en los niños, {“Sucesos”, en Euzkadi, nº 7461, 25 de noviembre de 1936, p. 9. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}. También, el disparo involuntario de algún niño-adolescente a un civil, o como se recoge en la noticia que apuntamos a continuación a un miliciano, {“El peligro de las armas”, en Euzkadi, nº 7490, 30 de diciembre de 1936, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

1004 “Travesuras infantiles”, El Liberal, nº 12524, miércoles 17 de febrero de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 65/1-2)}.

1005 TALON, V.: op. cit., 1988, p. 174.

1006 “No regaleis juguetes bélicos a los niños”, en CNT del Norte, nº 92, 25 de mayo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}. En este artículo se hace alusión a la nefasta labor desarrollada por los “pedagogos burgueses” al enseñar la historia como una loa continua a los hombres que habían conseguido fama y poder a través de las guerras; y en tanto que la educación física se había convertido, única y exclusivamente, en instrucción militar.

cabida toda clase de contradicciones, aunque fueran más difíciles aún de comprender para los niños. La sociedad parecía estar de acuerdo en defender la libertad, la paz, la justicia y el amor a través de las armas, por medio del ejercicio de la violencia, luego entonces no parecía razonable que los niños/as llegaran a deducir que esos instrumentos no fueran válidos para sus juegos; en beneficio de su propio divertimento. ¿Porqué era tan extraño que los niños/as no reconocieran el peligro ante los artefactos explosivos, las armas de fuego o cualquier otro instrumento con el que poder ejercer la violencia, cuando lo que observaban a su alrededor eran estas y no otras conductas?¹⁰⁰⁷. Los menores estaban ansiosos por participar en la contienda, de ahí que en más de una ocasión fueran expulsados adolescentes de las milicias tras la reclamación de sus progenitores¹⁰⁰⁸.

Además, una guerra trae consigo irremediabilmente la modificación de la vida cotidiana de la población civil, en general, incluida, como no y de forma especial, la rutina de la infancia. Con lo cual estas alteraciones, coincidiendo, además, con el período estival, se convirtieron en una inesperada fiesta para los más pequeños, para los cuales la calle se convirtió en un foco constante de donde emanaban divertidas e intrépidas aventuras.

Por lo que respecta a los juegos colectivos, el juego por antonomasia fue el de las *batallas*. Se creaban bandos, por supuesto dos y bien diferenciados, y a cada uno le tocaba desempeñar un papel: el de *perdedor* a veces y si había suerte el de *vencedor*. Se jugaba,

¹⁰⁰⁷ Recordemos un asunto, ya más grave y de trascendencia nacional, que no fue un *juego*, y en el que los infractores fueron menores de edad. Nos referimos a las elevadas tasas de heridos por arma de fuego que se registraron en 1934. Fueron 41 menores de edad (desde enero a septiembre del 34) los que perdieron la vida. Las estadísticas de la Dirección gen. de Seguridad, revelan altas cifras de detenciones de menores en Madrid por los siguientes motivos:

<u>Motivos de la detención</u>	<u>Filiación política</u>		<u>Totales</u>
	<u>Izquierdas</u>	<u>Derechas</u>	
Totales del estado anterior	348	95	443
Armas y Explosivos		2	2
Manifestaciones y reuniones	9		9
Pasquines y hojas clandestinas	6	3	9
Atracos y asaltos		3	3
Coacción	4		4
TOTALES	367	103	470
Tabla elaborada a partir de los datos del A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 2775)			

A raíz de estos sucesos, y como resultado de la actuación de menores de edad afiliados o inscritos en asociaciones políticas de diversos matices, se promulgó la Ley de 11 de octubre de 1934 (*Gaceta* del 17) que sancionaba los delitos de empleo, fabricación o tenencia de sustancias explosivas o inflamables y robo con violencia e intimidación, en cuadrilla. Aproximadamente un mes más tarde, la Ley de 22 de noviembre de 1934 (*Gaceta* del 27) regulaba la tenencia y el manejo de armas de fuego.

De los juegos, y de lo que no lo era, no se podía separar el aspecto ideológico tan fácilmente. Recordemos, asimismo, la muerte del pionero Fco. Urondo, homenajeado en los círculos filocomunistas, {"Paquillo Urondo rinde su vida defendiendo la causa antifascista", en *Euzkadi Roja*, nº 133, 24 de febrero de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/2)}.

¹⁰⁰⁸ Citemos, a modo de ejemplo, la expulsión el día 15 de enero de 1937 de Pedro Montoria, enrolado en la 1ª Cía del 67º Bón. del PSOE-UGT, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 67/25)}.

simple y llanamente, a reproducir la guerra, a emular la vida cotidiana de una sociedad en guerra. Estas batallas nos las relata Emilio Zarate Barona en uno de los pasajes de su cuento, *El Centinela*, que con él tomó parte en el concurso convocado por *ERI* en 1937:

“¡Los niños juegan a la guerra!

En su sensibilidad, ryada por el acontecimiento más nimio, el fantasma de la guerra se apoderó de sus corazones y dejó su huella tosca y proterva en la balda cera de su ingenuidad.

Los niños juegan a la guerra...

Se han dividido en dos bandos: el ingenio infantil halló recursos, infantiles también, para su lamentable juego. Su inocencia copió burdamente la repulsiva enseñanza. Casi todos ellos llevan en sus manos ligeros juguetes evocadores de mortíferas armas.

Y hacen pelotas de arena que han de ser granadas de mano.

E imitan con bullicio complaciente, los estampidos de los disparos, el tableteo de las ameralladoreas, las voces de mando, el sonido del tambor y del clarín, el estruendo de los bombardeos aéreos...

La guerra llegó hasta el jardín ensoñador.

Almitas tiernas de niños ilustran con sus juegos el espando de su ferocidad...”¹⁰⁰⁹.

De ahí que en varias ocasiones se alcen voces a favor de un cambio en la actitud de los adultos hacia con los niños. Los largos periodos de tiempo que los pequeños transcurrían en las calles no eran considerados beneficiosos para su formación, dado *el ambiente de inmoralidad nocivo a su temperamento que asimila fácilmente plagiando todas las escenas que pasan ante su retina*, se dice en un artículo de prensa. Por este motivo desde las páginas de la prensa anarquista se aboga por una mayor dedicación a la infancia, pudiendo resolver el problema a través del cuidado de éstos en lugares propicios para su educación: “*hacerles la vida agradable y jugando con ellos al mismo tiempo que los inician en la cultura física, cultiven su espíritu, inclinándolos a la bondad, al altruismo y a la justicia*”¹⁰¹⁰.

Los decálogos infantiles serán habituales en estos momentos como útiles instrumentos para acercarse a los pequeños con frases simples y fáciles de recordar. En diez consignas los niños/as sabían a qué tenían que jugar y cual debía ser el espíritu que impregnara el juego.

El *Decálogo infantil antiguerrero*, publicado en *El Pionero*, recogía los siguientes diez consejos básicos para el desarrollo de los juegos:

1º Preferid, en vuestros juegos, el empleo de los ejercicios no fatigosos, de habilidad, destreza y agilidad, a las luchas de goplpes y de fuerza bruta que pueden causar vuestra muerte.

2º Evitar el empleo de los insultos, que son el principio de los odios personales y de las luchas bárbaras; y razonad serenamente, aun en los momentos de mayor enfado.

3º Leed obras que hablen de los descubrimientos científicos y de las bellezas de la Naturaleza, con preferencia a las obras que contengan alabanzas para las batallas cruentas y sanguinarias.

4º Asistid con frecuencia a los museos, las exposiciones y los conciertos musicales, cooperad con vuestro pequeño esfuerzo en la obra de las instituciones y

¹⁰⁰⁹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 290).

¹⁰¹⁰ Alicia: “Veamos por los niños”, en *CNT del Norte*, n° 11, 15 de diciembre de 1936, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

entidades de auxilio mútuo y protección social y negad vuestra asistencia a los espectáculos públicos en que luchan hombres contra hombres, hombres contra animales o animales entre sí.

5º Procurad que vuestras disposiciones naturales os permitan un día inventar algo que disminuya el dolor o la fatiga corporal y que proporcione a los seres humanos un estado de felicidad relativa y lleve al mejoramiento de la especie.

6º Despertad sentimientos de solidaridad en todos los niños y laborad por suprimir en ellos los sentimientos guerreros que puedan conservar como restos atávicos de una educación torpe o de una influencia familiar funesta.

7º Pensad que la paz supone el descanso necesario a hombres y pueblos y que la guerra ocasiona un cansancio rápido a los que a ella se entregan sin morir en ella.

8º Tened presente que en la guerra se arranca de los pueblos a hombres sanos y fuertes y se devuelven a esos mismos pueblos hombres enfermos, inválidos o mutilados.

9º Sabed que la guerra puede destruir vuestras casas, matar a vuestros hermanos y destruir vuestras propias vidas entre espantosos y prolongados padecimientos.

10º Laborad con persistente actividad porque la guerra, ese hecho monstruoso, que no es sino un enorme conjunto de crímenes desaparezca para siempre de la historia y ceda el puesto a una era de bienestar común”¹⁰¹¹.

Curiosamente en estos *diez mandamientos* se resume la noción que sobre la guerra se quiere que los niños/as adquieran, aunque las manifestaciones de éstos sean bien diferentes. Volney Conde-Pelayo Urraza fue miembro del Consejo de Cultura de Euzkadi, en la sección 6ª de Archivos, Bibliotecas y Bellas Artes, ejerciendo en la misma como bibliotecario. Escribió, además de éste, varios artículos en la revista comunista *ERI*¹⁰¹², y en *Joven Guardia*, órgano de las JSU de Euzkadi¹⁰¹³, y de forma esporádica en *CNT del Norte*¹⁰¹⁴ y en *Euzkadi Roja*¹⁰¹⁵.

En estas mismas fechas y en otras provincias vascas, los niños jugaban bajo el *Decálogo del Flecha*, publicado en la revista homónima *Flechas*. En este decálogo del Flecha se perfila claramente la imagen del niño que el régimen franquista deseaba: un niño disciplinado, españolista y capaz de dar su vida por la patria:

“1ª Ama a tus camaradas como a ti mismo y ten el orgullo de haber nacido español.

¹⁰¹¹ CONDE-PELAYO URRAZA, Volney: “Los niños y la Paz. Decálogo infantil antiguerrero”, en *El Pionero*, nº 7, s. d., p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 7)}.

¹⁰¹² CONDE-PELAYO URRAZA, Volney: “El marxismo en el periódico <<El Comunista>>”, en *ERI*, nº 8, 6 de marzo de 1937, p. 14, artículo en el que se deja traslucir un amplio conocimiento de la teoría marxista y de la concepción materialista de la historia; “Marx estudiante”, en *ERI*, nº 9, 13 de marzo de 1937, p. 21; “Una fecha proletaria”, en *ERI*, nº 16, 1 de mayo de 1937, p. 9; “Agitaciones”, en *ERI*, nº 21, 5 de junio de 1937, p. 14; “Imposición”, en *ERI*, nº 22, 12 de junio de 1937, p. 9, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/1-2)}.

¹⁰¹³ CONDE-PELAYO URRAZA, Volney: “Cincuenta fechas de la Asociación Internacional de Trabajadores”, en *Joven Guardia*, nº 14, 6 de febrero de 1937, p. 2; nº 15, 13 de febrero de 1937, p. 2; nº 16, 20 de febrero de 1937, p. 2; “Cincuenta fechas de la Internacional española”, en *Joven Guardia*, nº 17, 27 de febrero de 1937, p. 2; “La fundación de la Internacional, según Marx”, en *Joven Guardia*, nº 18, 6 de marzo de 1937, p. 2; “Un prólogo de Engels al Manifiesto Comunista”, en *Joven Guardia*, nº 26, 5 de mayo de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}. Datos que constan en su ficha personal del A.H.N.-S.G.C.S.-: Leg. 264, exp. 13193 relativo a su pertenencia al Consejo de Cultura de Euzkadi.

¹⁰¹⁴ CONDE-PELAYO URRAZA, Volney: “La barbarie civilizada”, en *CNT del Norte*, nº 31, 30 de enero de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

¹⁰¹⁵ “Un gran semanario de Moscú”, en *Euzkadi Roja*, nº 72, 15 de diciembre de 1936, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

2º Cuando jures hazlo con el brazo extendido y si es necesario morir por cumplir tu juramento, muere con alegría.

3º Ten siempre presente a los que cayeron bajo el grito encendido de nuestra bandera.

4º Respeta a tus jefes y observa la máxima disciplina.

5º Protege a tus hermanos y camaradas con el manto de tu propia sangre, y si alguien blasfema contra España, entonces combate hasta morir.

6º Piensa desde niño que el hogar es el vínculo más fuerte de todos cuantos unen a los hombres y, por tanto, el más sagrado de la Patria.

7º Has de saber que la honradez te abrirá camino por la vida entre tus semejantes. La primera condición para ser feliz es ser honrado.

8º No dudes nunca sin motivos justificados de la honradez ajena. La calumnia es un arma de dos filos con la que podrías herirte.

9º Nuestra felicidad no puede ser jamás concebida a costa de la felicidad de los otros. Respeta la dicha de los demás.

10º Las riquezas del prójimo sólo deben ser motivo para que tú pienses en tu porvenir”¹⁰¹⁶.

Los nacionalistas se mostrarán indignados al conocer la aparición de la revista *Pelayos*, editada en tierras vascas, cuyas enseñanzas ensalzaban únicamente el sentimiento de odio y la práctica de la violencia. Estos se cuestionaban si era así cómo los nacionales defendían las enseñanzas cristianas¹⁰¹⁷.

El decálogo publicado en *El Pionero*, en cambio, es un alegato por la paz y hacia la no violencia en las manifestaciones infantiles, el de los *Flechas*, en cambio, es un decálogo guerrero que invoca a la violencia y a los sentimientos xenófobos. No obstante, los juegos y juguetes infantiles se crearon y desarrollaron al amparo de reacciones naturales surgidas de los estímulos que emergían del medio. Las conductas infantiles de emulación tuvieron por objetivo el simple divertimento. Estas manifestaciones estuvieron acordes con el aire de violencia e improvisación que se respiraba. Aire, al mismo tiempo, cargado de una innegable densidad política que pesó sobre todos. Como señaló T. Pámies¹⁰¹⁸, la guerra en sí y sus derivados obligaron al niño a preguntarse muchas cosas y la respuesta sólo podía ser política. El respeto a la conciencia del niño en el bando republicano, pareció circunscribirse exclusivamente al plano de la religión, puesto que a ésta se le exigió ser partidista y, por tanto, beligerante¹⁰¹⁹.

Fue un momento en el que la presencia de fusiles, granadas, balas, bombas,... no sorprendía a nadie, era habitual, era lo cotidiano; días en los que las alarmas de los bombardeos aéreos se convirtieron en angustia para muchos y rutina para otros. En todo este enjambre de violencia las travesuras cometidas por los pequeños, no eran más que la emulación de las conductas adultas normalizadas en una situación de conflicto armado.

¹⁰¹⁶ *Flechas*, {Cit. en PAMIES, T.: op. cit., 1977, pp. 133-134}.

¹⁰¹⁷ “La obra criminal de los facciosos”, en *Euzkadi*, nº 7629, 9 de junio de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

¹⁰¹⁸ PAMIES, T.: op. cit., 1977, p. 127.

¹⁰¹⁹ FERNANDEZ SORIA, J.M. y MAYORDOMO PEREZ, A.: op. cit., 1984, pp. 211- 212.

6.- Conclusiones

6.- Conclusiones

Ha llegado ya el momento de darle fin a este trabajo y para ello intentaremos recoger, en las siguientes páginas, las conclusiones principales a las que el mismo nos lleva a sintetizar.

La II República española intentó educar a un pueblo que venía soportando un pesado lastre en lo tocante a su enriquecimiento cultural. Para acometer tal empresa la República se plantea un ambicioso proyecto de reforma conceptual de la educación. Es el concepto de los agentes educativos, de las instancias administrativas y de la finalidad de la misma lo que se intenta transformar a través de un cuerpo legislativo del que se percibe la influencia de los principios del liberalismo español, la concepción pedagógica de los institucionistas, la huella indeleble de la renovación pedagógica proveniente de la corriente de la Escuela Nueva y las ideas educativas del socialismo histórico.

Una escuela unificada respecto a las instituciones, administración, magisterio y alumnado; una escuela activa, que reaccionara contra todo lo que supusiera situar a la escuela al margen de la vida y contra la incompreensión radical de lo que constituía el fondo y la esencia de la naturaleza del niño. Siguiendo este mismo presupuesto la escuela era parte de la sociedad con la que mantenía una relación simbiótica.

A Euskal-Herria llega, por tanto, el espíritu del ideal republicano de educación de la mano de la escuela nacional y de su más importante agente educativo, el magisterio. De esta emanan las propuestas y acciones que acercan a la mayoría de la población escolar vasca al emergente espíritu republicano. Se crearon escuelas y hasta se sobrepasó la cifra barajada por el primer Director general de Primera enseñanza de la República.

Con un desigual número de partida de escuelas nacionales en las tres provincias vascas, comienza el despliegue de las construcciones escolares. Bizkaia despuntará sobrepasando el número de creación al que en su día barajó el Dir. Gen. de Primera Enseñanza durante el gobierno de Alcalá Zamora; Alava se aproximará a la cantidad establecida por él y, Gipuzkoa no llegará a cubrir la cifra de escuelas establecidas por R. Llopis. Gracias al impulso de los municipios, coadyuvados por el Estado, hicieron ascender vertiginosamente las cifras en torno a las construcciones escolares en la provincia de Bizkaia, y el aumento de población de municipios industriales en Bizkaia y Gipuzkoa tenderá hacia la graduación de escuelas unitarias y construcción de Grupos escolares en las capitales de provincia.

Los Conciertos especiales establecidos entre el Estado y corporaciones provinciales y municipales de las tres provincias vascas en materia de construcción escolar, dan muestra de un mayor grado de descentralización para con la gestión de esta empresa.

Será, no obstante, a través de la práctica escolar como se manifiesten las acciones que la política estatal impulse de acuerdo al modelo de escuela que pretendía tuviera cabida en todo el territorio del Estado. Se proyecta una imagen única de escuela para todos, a la vez que adaptable a los escolares en función de factores psico-pedagógicos que en función de cuestiones culturales.

Junto a la escuela primaria hallamos al magisterio. La creación de nuevas escuelas, así como la Ley de Congregaciones y Confesiones religiosas trajeron la necesidad de convocar nuevas plazas para el magisterio primario. Un magisterio acorde con el espíritu republicano y cuyas voces, en ocasiones, se agruparon para denunciar su disconformidad en aquellas cuestiones con las que no comulgaba.

El amplio proyecto esbozado por la República llega hasta Euskal-Herria permitiéndonos valorar el esfuerzo y la voluntad que se vertieron en la búsqueda por la mejora de la calidad de la enseñanza con miras a la elevación cultural del Estado.

Este proyecto al unísono que la imagen aperturista que de él se desprende de la escuela, en sintonía con el clima social del Estado y acorde con los preceptos de la más moderna pedagogía, no halló un fácil camino en Euskadi para poder desarrollarse y obtener los frutos que de la misma se esperaba al amparo de todas las fuerzas políticas.

Fue el tratamiento de la lengua y la cuestión religiosa los dos grandes obstáculos con los que se encontró la política educativa de la II República en Euskal-Herria. Las reivindicaciones en torno a la defensa de una escuela confesional en la que el idioma de comunicación fuera la lengua materna del escolar, vienen de la mano del nacionalismo vasco.

Nos encontramos, por tanto, ante la defensa del euskara a través de reivindicaciones de distinto carácter: uno político y otro pedagógico. Respecto del primero se destaca la existencia de un estrecho vínculo entre los proyectos políticos y de reintegración foral y las peticiones de autonomía en la enseñanza y en el uso de la lengua. Desde el anteproyecto de Estatuto aprobado por la SEV, pasando por el Estatuto general del Estado vasco, Proyecto de Estatuto Vasco-Navarro aprobado para el país por las comisiones gestoras de las Diputaciones de Araba, Gipuzkoa, Nafarroa y Bizkaia, el Estatuto definitivo de las gestoras presentado a la asamblea de alcaldes y objeto de plebiscito, hasta el Estatuto de Autonomía del País Vasco, en todos el uso del euskara y la autonomía de la enseñanza hacen acto de presencia. Si bien el camino correcto era la consecución del Estatuto de autonomía para cubrir todas las expectativas en torno de la orientación, administración y gestión de la enseñanza, y en el seno de ésta la viabilidad para introducir el euskara no sólo en la enseñanza sino en la administración y por extensión en las relaciones sociales, no se desestima la oportunidad de obtener un Decreto parejo al que Cataluña disfrutaba. Hubo intentos por conseguir del MIP, la concesión de la facultad de la enseñanza en euskara según las normas dictadas para Cataluña en el Decreto de 19 de abril de 1931. Destaquemos la

petición de la SEV a la Diputación de Bizkaia para que mediara con el MIP, propuesta que se desestimó dado que el tan ansiado Estatuto de autonomía iba a traer consigo esta facultad. La petición de la comisión gestora de la Diputación de Gipuzkoa, tras las elecciones de febrero del 36, vuelve a ahondar en esta cuestión, pues su finalidad es la de hacer extensiva en su totalidad las disposiciones del Decreto-Ley sobre bilingüismo al País Vasco. No obstante, ya no era sólo suficiente la reivindicación en el plano político, sino que ésta podía estar avalada, además, por los resultados que estudios experimentales en el campo de la lingüística, psicología y didáctica estaban ofreciendo a la comunidad científica sobre el bilingüismo. La defensa de la lengua materna y su uso como medio de expresión y comunicación en el aula se concebía ya como una reivindicación que basada, anteriormente, en el derecho histórico dejaba paso a un discurso científico que difícilmente podía ser rebatido con argumentos objetivos. La introducción de la lengua materna como medio instructivo se plantea en términos de derechos del propio escolar. Una escuela en la que no se contemplara este deber hacia con el educando, llevaba irremisiblemente a una inadaptación de éste, redundando en el desarrollo intelectual y social del mismo. La escuela a la medida del niño/a, propuesta por el gobierno republicano, era puesta en entredicho. El campo pedagógico durante estos años en Euskal-Herria estará minado por trazar un discurso coherente en relación a la introducción del euskara en la educación: J.Aristimuño, B.Echegaray, E. Landeta y sobre todo A. Olano, siguiendo a especialistas de renombre internacional en el terreno del bilingüismo, comenzará a abordar un estudio propio para el caso del euskara.

La aspiración de la República de conseguir una escuela única y laica para todos, más allá de la simple modificación de los programas escolares, se tradujo en un largo y controvertido debate social y en un permanente enfrentamiento contra la Iglesia y contra los sectores católicos y conservadores, entre los que destacó el PNV como fuerza nacionalista de primer orden en Euskadi.

Desde esta fuerza política la instrucción religiosa se plantea como derecho y deber de los padres hacia con sus hijos. De la misma forma que el art. 43 de la Constitución establecía el deber de los padres de alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos, se debía reconocer, asimismo, el derecho de éstos de escoger la forma, el modo y los agentes intervinientes en el proceso instructivo. El PNV fiel a la doctrina JEL seguirá manteniendo la religión católica como base de su concepción, oponiéndose con ella en el terreno educativo a la escuela laica.

La política educativa de la II República dio la oportunidad al bloque nacionalista para que se descolgara del Proyecto educativo que había iniciado, encontrándonos en 1936 con un doble proyecto educativo sustentado por fuerzas políticas diferentes pero bajo un mismo marco legal emanado del poder republicano en Euskadi.

La guerra concedió, por tanto, la posibilidad de conjugar, bajo un mismo espacio geográfico y bajo una misma bandera, mensajes educativo-culturales provenientes de

posturas en clara asintonía. Por un lado, el bloque que aglutina a los partidos de Frente Popular, que persiguiendo cada cual un ideal de enseñanza acorde con sus presupuestos convergerán al reivindicar el derecho a la educación y a la cultura como herramientas de cambio y revolución social. Los comunistas una educación a imagen y semejanza de la U.S., donde la educación del pueblo era clave en la elevación cultural del Estado y apoyada por una escuela bajo los presupuestos educativos de Makarenko y auspiciada por el régimen de Stalin; los anarquistas defensores de las escuelas racionalistas con sus actos se esforzarán por hacer hincapié en la vertiente educativa que mayor trascendencia adquiere en estos momentos, la educación popular; los socialistas, por su parte, utilizarán como portavoz de su ideal de escuela a la FETE, modelo que venía representado, básicamente, por la propuesta educativa republicana. Grupos de trascendencia nacional y entroncados en el proyecto educativo-cultural de la República. Proyecto interpretado como: derecho humano y social, siguiendo a Cossío, y programa político, a Costa. Por otro lado, las fuerzas políticas de arraigo regional se esforzarán por dar salida a las aspiraciones que en materia educativa habían ido gestando a lo largo de los años, circunscribiendo su discurso al derecho del uso de la lengua materna en el proceso educativo y a la instrucción religiosa, al calor, ahora ya, del marco posibilista que representaba el Estatuto de autonomía.

De igual forma que desde la óptica historiográfica se divide el transcurso de la guerra en Euskadi en tres etapas, las acciones en torno a la esfera formal de la enseñanza primaria muestran una sincronía con éstas: la primera, marcada por la aceleración de la reorganización educativa en una provincia, Bizkaia, que debía hacer frente al aumento del número de maestros nacionales refugiados y a la llegada de una población infantil exiliada y por escolarizar. Una gestión educativa al mando de las Juntas y fuera de cualquier planificación. Una segunda, caracterizada por el régimen de autonomía en el que se da inicio a un proyecto educativo nacionalista junto al republicano que se hallará en clara desventaja. Situación ésta provocada por el papel secundario que jugará la representación estatal en materia educativa. Una delegación que intentará hacerse hueco en el marco escolar que iba, por momentos, reduciéndosele. Finalmente, una tercera a partir del mes de abril, caracterizada más por las *ausencias* que por las acciones emprendidas. Fase en la que comienza a percibirse un vacío en torno a la legislación autonómica en esta materia, dado que se centra la atención en la complicada empresa de las evacuaciones, en las que el Dept. de Asistencia Social será el *alma mater*. Una Delegación de Enseñanza que intenta resistir la crudeza de la guerra atendiendo los requerimientos de un magisterio en funciones y haciendo uso de una de las pocas armas a su alcance para mantener viva la escuela de la República, la difusión de su portavoz, el órgano de la Inspección y del Magisterio Nacional.

La situación de aislamiento que provocó la guerra y la incorporación de Irujo al gobierno de Largo Caballero posibilitaron la aprobación del tan anhelado Estatuto y la

formación de un gobierno autonómico al amparo de este marco y de la República. La Presidencia del gobierno vasco se consideró facultada para hacer suyas, en virtud del apartado b) art.10º del Estatuto, las atribuciones que los artículos 48 y 49 de la Constitución republicana atribuían única y exclusivamente al poder central, delegándolas en el Consejero de Justicia y Cultura. Convergiendo en él las competencias en materia educativa que el propio Estatuto le asignaba junto a las traspasadas por el *Lehendakari*. El marco de la guerra fue, por tanto, el idóneo para que el naciente gobierno pudiera expandir sus funciones más allá de las reguladas por el Estatuto, al hallarse aislada y asediada por los bombardeos aéreos y valiéndose, no obstante, de un poder central cuya política se basaba en el principio de tolerancia y respeto a la diversidad (en el sentido más amplio del término). Piezas todas claves que le sirvieron al gobierno autonómico para hacer uso de ellas a la hora de legislar y gestionar la educación.

El poder de gestión del gobierno central en materia educativa se redujo enormemente recayendo éste en manos del gobierno provisional. Un poder que se alejó del proyecto cultural de la República para revertirlo en la consolidación del ideario pedagógico nacionalista.

Al objeto de no perder el vínculo estatal en materia de enseñanza, se incorporó la voz del gobierno central en la gestión autonómica a través de dos de sus representantes, asegurándose, sin embargo, de que la fuerza mayoritaria del organismo fuera afín al espíritu del que fue nombrado Consejero de Cultura. De esta forma se intentó garantizar el apoyo estatal de las acciones emprendidas por el poder autonómico.

El marco legislativo que en materia educativa emanó del poder autonómico revela los campos y niveles priorizados. Será la educación primaria seguida de las medidas educativo-asistenciales las que acaparen, cuanto menos, el 60% de las disposiciones que el gobierno autonómico emita durante los meses de guerra en esta materia, seguidas de la educación superior y de cuestiones organizativas de la cultura y la enseñanza. El conjunto normativo que inició la construcción de un sistema educativo para Euskadi estuvo pensado de cara al futuro, pero respondiendo a la vez a las demandas de una sociedad en guerra.

La situación caótica de una sociedad en estado de guerra, tendió a la organización de la enseñanza nacional en Euskadi respondiendo a los dictámenes del MIP pero con cierta idiosincrasia propias de una región dividida, no ya en provincias sino, en bandos beligerantes enfrentados.

De una urdimbre confeccionada por la actuación que en materia educativa tuvo el poder central y autonómico, que si bien no enfrentados diametralmente por cuestiones competenciales, sí lo estuvieron en el terreno de las aspiraciones y de la ideología, lleva a que ésta no tenga parangón con las casuísticas generadas por la guerra y en relación a la

educación en otras zonas bajo el poder de la República. Esta situación generó un espectro educativo peculiar y característico propio de la zona de la Euskadi republicana en guerra.

Las medidas promulgadas por el MIP se cumplieron de una manera singular en el País Vasco. Los organismos, que bajo decretos y órdenes dictaminó el Gobierno de la República, se fueron constituyendo siempre con alguna variación respecto a la normativa de origen. Bien en número, en género o en representación sindical, los cambios se suceden. En todos los organismos de gestión educativa la presencia de miembros socialistas será mayoritaria. La detención de varios cargos de máxima responsabilidad en materia de enseñanza nacional en manos de una misma persona, así como la permanencia de miembros destacados de la FETE en distintas instancias de la administración educativa, confieren a la gestión del poder central en Euskadi un sentido unívoco y un dirigismo claro hacia los ideales socialistas en materia educativa. Al mismo tiempo este proceder desvela una exclusión explícita del resto de las fuerzas políticas.

El socialista Teodoro Causí, representante en Euskadi de la enseñanza nacional y participante en la gestión autonómica en materia educativa, apostará por la autonomía de la región. El, como representante del poder central en esta materia, no se opondrá a participar en el nuevo gobierno, vertiendo su apuesta en términos de defensa de la República desde el trabajo colectivo dependiente del poder autonómico: seguir defendiendo el socialismo y a la escuela de la República, desde una nueva esfera, desde el terreno de la autonomía vasca. El *Boletín de Educación*, por su parte, fue portavoz del espíritu republicano en materia de educación, fue órgano de expresión del magisterio, pero sobre todo de los destacados dirigentes de la enseñanza nacional en Euskadi. Significó el sello de unión e identidad con los postulados de la política del Estado. En apoyo a esta cruzada intervinieron los órganos de los distintos partidos políticos y sindicatos.

La piedra angular de la política educativa autonómica fue la escuela primaria, de ella se desprendió el modelo de educación que se perseguía. Al igual que sucedió en el período republicano, más concretamente durante el primer bienio, es bajo las primeras medidas de donde se desprende el ideal y se confecciona una carta de intenciones en torno a la educación en Euskadi.

El gobierno autonómico dirigió todos sus esfuerzos hacia la consolidación de una escuela *de y para Euskadi*, tomando el testigo de la experiencia que durante la República puso en marcha el movimiento de *Escuelas Vascas* auspiciado por el PNV.

Este, y no otro, será el legado que el Gobierno Vasco recogerá de aquellos años en los que la experimentación pedagógica tuvo cabida y permitió fijar la orientación en el ámbito de la enseñanza privada de lo que un día iba a trasladarse a la esfera pública.

Los nacionalistas desde el Dept. de Cultura aprovecharán la *infraestructura* intelectual que supuso el movimiento de *Escuelas Vascas* para comenzar su gestión ante la

posibilidad de crear una red de escuelas públicas con el adjetivo añadido de vascas. Confeccionar, al fin y al cabo, una educación a la *medida* de sus aspiraciones y en sintonía con las necesidades adaptativas de la escuela al entorno. Adaptación, que dadas las necesidades del contexto se había procedido de forma espontánea y arbitraria en las escuelitas rurales guipuzcoanas y de forma consensuada en las de barriada vizcaínas, en cuanto al uso del euskara se refiere.

El objetivo será la implantación de un modelo público de escuela vasca; será la lucha por conseguir una realización concreta expresada en términos de una idea global: la defensa, mantenimiento y expansión de la lengua vasca a través del medio canalizador más efectivo, la escuela.

La actitud del gobierno autonómico y, como entidad responsable en materia educativa la Consejería de Justicia y Cultura, asumió una posición aislacionista, respecto al gobierno central y a las decisiones del MIP, ante un territorio sitiado. De tal forma la Consejería encaminó su propia gestión hacia una nueva red de escuelas auspiciada por ella misma.

Al hacer suyo este testigo, nos hará espectadores durante un breve periodo de tiempo, de la subsistencia de dos modelos de escuela pública en plena guerra: a) el propuesto por el nuevo gobierno autonómico, expresión de las reivindicaciones políticas y pedagógicas que venían alzándose desde años atrás en el entorno nacionalista y, b) el modelo republicano, defendido por los partidos *no nacionalistas* y reflejo de la política estatal.

Era la Escuela la asignatura pendiente de los nacionalistas, no la experimentación de escuelas desde el ámbito de lo privado, en las que transmitir el sentir y la cultura euskaldun, sino una escuela pública, obligatoria, gratuita y vasca, en la que se remarcaran los rasgos de la cultura del pueblo a través de la instrumentalización de su propia lengua.

Una *nueva* escuela para Euskadi bajo un curriculum que primó la atención a las manifestaciones culturales del país; en especial el cultivo y extensión del euskara y de su folklore vinculándolo a la educación física. No se irá en contra del principio de laicidad, pero la presencia de miembros de la iglesia en las secciones y comisiones formadas en el seno del Dept. de Cultura, hacen que se ponga en entredicho la introducción del espíritu de ésta.

En la esfera no oficial, y dando paso a los requerimientos de las circunstancias, dará comienzo la apertura de escuelas auspiciadas por partidos políticos al calor de las demandas de una población escolar víctima de la guerra.

La representación estatal en Euskadi parece tomar las riendas del proceso de sustitución de la enseñanza religiosa a la que no se había procedido con el suficiente rigor, tal y como marcaba la legislación republicana por la oposición y/o lentitud con la que se había procedido por parte de las instancias municipales antes de la guerra. Es, ahora, invocando necesidades perentorias como resultado del conflicto armado, como se procede a dar rienda suelta a esta acción, aunque no sin pocos obstáculos procedentes de las alcaldías de ciertos

municipios vizcaínos. Momento éste, no obstante, en el que confluya sobre este objetivo de sustitución una intención bien diferente a la que en su día inspiró la Ley de Congregaciones y confesiones religiosas. Invocando órdenes del MIP, se procedió a la incautación de centros en respuesta a las necesidades educativas derivadas del conflicto armado.

La importancia de la enseñanza privada en su totalidad y, en concreto, la dispensada por las fundaciones benéfico-docentes, tan importantes en número y en matrícula escolar fue tomada en cuenta por el gobierno vasco al no desaprovechar la oportunidad de hacerse con el control de las mismas en vistas del proceder, entre otras cuestiones de los representantes del poder central. Eran escuelas en las que se percibía cierto malestar a consecuencia de la medida laicizante de la política estatal, dado que en buena parte de ellas la docencia era ejercida por miembros de órdenes religiosas, y malestar, también, en el seno del magisterio seglar con motivo del bajo salario que percibían en comparación al funcionariado.

Escuelas éstas que no podían ser obviadas por el gobierno autonómico de cara a su propósito expansionista de escuelas vascas al amparo de su gestión.

La Comisión de Enseñanza Primaria de la Delegación Nacional en Euskadi emprendió su gestión dotando a los centros religiosos de personal procedente del magisterio nacional refugiado en Bizkaia. La prohibición de la enseñanza por órdenes religiosas se superó en estos momentos, incautando centros y haciendo uso de propiedades e instalaciones de los mismos y nombrando un personal afecto a la República para atender los problemas educativos derivados de la guerra. Este proceder le servirá al gobierno autonómico para hacerse con el afecto y la adhesión de los propietarios, en última instancia, de estos centros privados. Dado que el espíritu que emanaba la gestión nacionalista era afín a los presupuestos educativos de las escuelas católicas. Uno de los primeros decretos del Dept. de Cultura no será otro que el de la agregación a la misma de aquellas escuelas de enseñanza primaria y de párvulos que así lo desearan. Medida ésta que frenaba la actuación sustitutiva emprendida por la Delegación de Enseñanza Nacional y que sirvió, al mismo tiempo, para respaldar la resistencia de los centros católicos y ofrecerles la protección que les garantizaba su inmunidad frente al poder central gracias a la autoridad de la administración autonómica.

Bajo este mismo espíritu se procederá a regular la incautación de edificios escolares y material pedagógico por el Dept. de Defensa y Cultura, poniendo en entredicho la validez de la legislación republicana (que por Orden de 2 de septiembre de 1936 mandaba proceder a la incautación de edificios y material científico-pedagógico de centros religioso), y como forma para contrarrestar las incautaciones descontroladas a las que se estaba procediendo por instancias públicas y organizaciones políticas.

La actuación del gobierno autonómico en esta materia será acogida como medida salvadora ante la intromisión de un Estado laico frente a un poder de marcado carácter religioso.

La postura autonómica frente a esta pugna de escuelas se traduce, en parte, como baza a ser aprovechada al objeto de ampliar la plataforma que diera cobertura a la red de *Escuelas de Euzkadi*.

Tanto unas escuelas como otras estuvieron supeditadas, en todo momento, al transcurrir de la guerra y ésta convirtió a la escuela en recinto con garantías de seguridad para los escolares. El derecho de la infancia a recibir instrucción y la del Estado de garantizar la asistencia escolar de los niños y niñas, se procedió a su más riguroso cumplimiento. Estando marcado el vaivén de aperturas y cierres de escuelas por los dictámenes del Dept. de Defensa del gobierno autonómico, en correspondencia con el transcurrir de los acontecimientos bélicos. A través del principio de la obligatoriedad de la enseñanza se *garantizó*, en cierta forma, la protección física de los escolares. Fue el estado de guerra el que asignó una nueva función a la escuela.

En todo este entramado nos encontramos por una parte con un magisterio ejerciendo en la provincia de Bizkaia junto a otro refugiado que se vincula a la Delegación de Enseñanza Nacional en Euzkadi como muestra de adhesión al régimen republicano. Estos últimos serán utilizados para cubrir las nuevas necesidades escolares generadas por la guerra. Un magisterio que consideró, además, necesario mostrar su adhesión a la República cumplimentando la Orden de 27 de septiembre de 1936 a diferencia de aquellos que ejercían en la provincia que se verán acosados por las expurgas de miembros de Frente Popular al comienzo de la contienda.

En este conglomerado la FETE jugará un importante papel, como representante de más de la tercera parte del magisterio nacional en Bizkaia, en los órganos provinciales y locales de administración de la enseñanza nacional. Sindicato que se pondrá a la altura de las circunstancias implicándose con las acciones educativo-asistenciales que la sociedad demandaba. EIRB, por su parte, encuentra cabida en los órganos de decisión de la enseñanza nacional al entenderse su incorporación como adaptación de éstos al entorno socio-cultural estrechando así, en cierta forma, los lazos con el poder autonómico, y como fuerza sindical que gestionara los derechos de un magisterio pro-nacionalista. La CNT se desmarcará de participar en los órganos de decisión educativa al considerar desacertada la gestión ugetista.

La Inspección de Primera enseñanza, por su parte, estará formada, mayoritariamente, por personal refugiado y adherido circunstancialmente a esta plantilla. Un grupo de inspectores implicados con las tareas derivadas de su profesión, así como con los ideales republicanos en materia educativa. Una Inspección, no obstante, que no dudó en adherirse a las mejoras que la gestión autonómica le podía brindar.

La gran olvidada del espectro escolar por parte de la gestión autonómica y la estatal en Euzkadi será la enseñanza media y profesional. Durante el período republicano pre-bélico las acciones estatales que se emprendan de cara a dar cobertura al vacío dejado por las

órdenes religiosas tuvieron su reflejo en la creación de centros de Segunda Enseñanza en las provincias costeras. Un bachillerato que seguirá, básicamente, el Plan de 1903 adaptado parcialmente a 1931 sin que se vislumbren las reformas introducidas por F. Villalobos.

Durante la guerra el Dept. de Cultura atenderá proyectos de cara a un futuro bachillerato vasco impregnados de una fuerte dosis de religiosidad y de espíritu nacionalista. Sin que se emprenda una construcción efectiva de éste.

La postura del Delegado Nacional de Enseñanza Media y Superior, el médico W. López Albo, distó mucho de la mantenida por T. Causí. Este no reconoció el poder adquirido por J.A. Agirre en materia de educación nacional y de ahí que rechace ser miembro de la Comisión de Enseñanza Media y Superior perteneciente al Dept. de Cultura (no así, en cambio, en la sección primera de la comisión encargada de preparar las bases de la Facultad de Medicina en Bilbao, convocado en virtud a su ejercicio profesional). Su negativa ralentizó la puesta en marcha de esta comisión, teniendo que intervenir en la misma T. Causí hasta que se hizo efectiva la incorporación de A. Fernández Tarancón. El apoyo estatal que el gobierno autonómico buscaba en materia educativa no halló una buena acogida por parte del Delegado Nacional de Segunda Enseñanza y Enseñanza Superior quedando estos estudios sin un amplio desarrollo orgánico e institucional.

Se prestará, asimismo, atención a la depuración de su profesorado, siendo la tónica general el libre arbitrio en los procesos de expurga. En unos casos comienzan en el verano del 36 por las Juntas de Defensa Local, en otros tras el Decreto de 23 de septiembre del 36 que dictaminó la formación de comités del Frente Popular en los centros docentes integrados por funcionarios y alumnos del mismo pertenecientes a partidos políticos y organizaciones sindicales afectos al Frente Popular y, en otros, tras estos procesos interviene, bien entrado el año 37, la Comisión de Enseñanza Media y Superior del Dept. de Cultura. Se depuró a los trabajadores como parte de los centros, como miembros de una unidad de la que había que expurgar a todo aquel que no estuviera en correspondencia con los presupuestos republicanos.

En el marco universitario se logró una de las aspiraciones nacionalistas reivindicadas desde tiempo atrás, la creación de la Universidad Vasca, que conseguirá dar comienzo a las clases de medicina en su primera Facultad. Una realización meditada en la que se advierte la impronta de A. de Apraiz, becado por la JAE, profesor universitario con inquietudes pedagógicas y conocedor de la organización de universidades extranjeras. Fue, por tanto, un logro posibilitado por la guerra pero con una larga historia que lo avalaba. Una Universidad construida de cara al futuro sin menospreciar los efectos que de su instrucción podían derivarse para una nación en guerra. Una Universidad autónoma, enraizada en el contexto y atenta a las manifestaciones de éste. Una Universidad capaz de formar a los futuros profesionales en constante respuesta a las demandas sociales.

La construcción de la Universidad Vasca, no obstante, no se privó de generar cierta polémica social. Debates en torno a la denominación y finalidad de la misma.

La FUE, por su parte, siendo uno de los grupos que trabajó en defensa de este logro se mostró contraria al mismo por los peligros que la apertura de ésta motivarían para una juventud cuyos esfuerzos se debían encaminar hacia el frente y no paralizarlos en retaguardia.

Dos proyectos educativos que cohabitaron bajo un mismo espacio geográfico, pero utilizando estrategias educativas de distinto matiz. Una línea de trabajo nacionalista circunscrita a la educación formal y la otra representada por el bloque de Frente Popular que militando en distintas estrategias despliega un mayor esfuerzo en lo no formal, comparativamente, que la primera. Esta segunda postura persigue, a través de una educación asistemática, difusa y natural, desplegar su proyecto educativo.

Tanto la masa obrera, los jóvenes como las mujeres serán, en su conjunto, fuerzas vivas a educar. Educación entendida como derecho del pueblo y como principio para asentar los presupuestos del régimen democrático en juego.

La educación de adultos traspasó los muros escolares y se ubicó en espacios acordes con el momento. La concepción del *analfabetismo* cambiará de horizonte y ampliará su radio de acción sin caer en el reducto de los rudimentos básicos. Se precisaba que la población ampliara sus expectativas culturales y que estuviera acorde con las circunstancias del momento.

El proyecto de creación de una Escuela Politécnica Vasca, siguiendo los pasos iniciados por la USOV y a modo de Universidad Popular, fue la propuesta vertida por Leizaola en respuesta a la necesidad de formar al obrero y de la adaptación de esta instrucción al contexto profesional y social, desde el plano formal de la educación.

Las JSU, por su parte, abogarán por la formación del obrero y mejoramiento de sus capacidades para el puesto laboral a la vez que, como piezas claves en la industria movilizadora y ordinaria, les alentarán a que formen *comités de fábrica* en los que la acción educativo-cultural hiciera mella.

Por lo que corresponde a las mujeres, fuerza productiva y de *repuesto* de incalculable valor, no podían quedar al margen de una formación a la medida de las necesidades que la sociedad en guerra planteaba para ellas. El frente femenino creado a imagen de las fuerzas políticas que luchaban bajo la bandera republicana, del que quedarán descolgadas las mujeres de EAB, fue una vía para lograr este objetivo. Las acciones formativas desplegadas hacia las mujeres vinieron a solventar los problemas de capacitación que éstas presentaban para ocupar puestos vacantes abandonados por los hombres movilizados; abriéndoseles nuevos campos laborales y nuevas necesidades formativas.

La animosidad y entrega de los jóvenes será tenida en cuenta como arma imprescindible para alentar la movilización social, *Alianza Juvenil* será la hermandad que consiga aunar a todas las organizaciones juveniles excepto a EMB, a pesar de que las realizaciones culturales las sigan desplegando en solitario.

El acercamiento de unos y otros al conocimiento de las distintas doctrinas políticas hizo de ellos sujetos a educar en las mismas, con vistas, principalmente, al afianzamiento del poder republicano en retaguardia coadyuvando, así, al logro de la victoria en vanguardia, utilizando para este fin un variado espectro de medios por parte, principalmente, de miembros comunistas y anarquistas.

La idea de la extensión educativa y elevación cultural del pueblo debía avanzar más allá de la retaguardia; debía impregnar el espacio en el que se estaba luchando por lo que representaba la República, para muchos, la cultura y de su mano la Libertad.

El proyecto republicano sobrepasó los límites tradicionales de educación y se lanzó a una campaña cultural en el frente de la que encontramos su esencia en acciones aisladas y esporádicas en los batallones de las milicias vascas. Se convierte, por tanto, el frente en espacio a abonar de acciones educativas hacia los *gudaris* convertidos por momentos en discentes.

La dinamización cultural de los frentes en Euskadi vino de la mano de los Comisarios políticos quienes, bajo el afán de acercar a los *gudaris* del batallón a las ideas del partido bajo el que estaban enrolados, emprendieron acciones tendentes a la formación cultural de los miembros de las milicias; instrumentos educativos fuera de la órbita tradicional de la enseñanza (órganos de bñ., periódicos murales, radio, cine), actividades de intercambio cultural (charlas, conferencias) y clases de alfabetización bajo la dirección de maestros movilizados.

En un entorno nada habitual para la enseñanza, pero en el que se crearon espacios y tiempos para ello.

Bajo la concepción de extensión y apropiación cultural del pueblo, puesta en práctica ya a raíz del advenimiento de la II República, se inicia bajo los avatares de una guerra, una cruzada cultural en el frente, dado que ello simbolizaba, al fin y al cabo, al régimen por el que se combatía.

Las realizaciones educativas más importantes que se vislumbran en la vanguardia de Euskadi vendrán de la mano de los partidos filocomunistas desarrolladas, principalmente, en el seno de los batallones del PC y de las JSU. En estas actuaciones se percibe la impronta de las decisiones ministeriales de J. Hernández.

Las MC no ejercieron su acción educativa en los frentes de Euskadi, pero la labor voluntaria de los maestros inscritos en los batallones filocomunistas desvelan un mismo

espíritu y afán por elevar el nivel cultural del pueblo facilitando el acceso de éste a la educación.

A pesar de la superioridad de batallones formados al amparo del PNV, y del número de maestros enrolados en los mismos, no se tradujo en un amplio despliegue de actividades educativo-culturales en el seno de éstos, dado que el proyecto que las sustentaba no respondía a las aspiraciones del nacionalismo.

Desde la esfera de la administración autonómica su preocupación en torno de la educación de los *gudaris* se circunscribió al cultivo, aprendizaje y extensión del euskara. Expresión de la política educativa desplegada para la retaguardia en la esfera formal de la enseñanza.

Se percibe de esta forma la proyección de los postulados educativos en retaguardia trasladados al frente.

Los procesos de depuración que sufrieron los maestros de profesión, *gudaris* siempre en el frente y docentes en ocasiones, desvelan el peso del componente político frente al profesional. Los castigos fueron impuestos por la concurrencia política de éstos; siendo el independentismo de los nacionalistas y la doctrina comunista *manchas* indelebles en los expedientes de los maestros.

Al condenar esta militancia se repudiaron los proyectos educativos que persistieron vivos antes de la caída de Bilbao.

El espectro educativo rebasó o acentuó, una vez más, los límites de su acción tradicional.

La educación bajo una coyuntura de guerra asumió matices no examinados en tiempos de paz. La guerra hizo contemplar la educación como expresión de protección; un apoyo hacia un colectivo preciso; un colectivo víctima del contexto: la Infancia.

La Infancia como sujeto de derechos propios, conforme a la Declaración de Ginebra incluida en el art. 43 de la Constitución republicana, será objeto de atenciones educativo-asistenciales, de las que ni organismos internacionales ni, tampoco, la gestión autonómica se desentenderán.

Los organismos internacionales, en representación al pueblo europeo, intervendrán en solidaridad con una infancia vasca maltratada por la violencia de la guerra; una solidaridad entendida como garantía de la defensa de los derechos del niño. Un pueblo que no atendía a pactos de *no-intervención* cuando se trataba de proteger física y moralmente a éstos.

El gobierno de la República legislará en torno a la *Protección de Huérfanos de los Defensores de la República*; Colonias escolares e infancia evacuada desde el MIP en el tiempo en el que el gobierno autonómico se encargue, desde el Departamento de Asistencia Social, de cuestiones afines a éstas dirigidas a la infancia vasca: Permanencias infantiles, la *Casa de Huérfanos de Milicianos*, la *Casa de Salud Infantil*, sin descuidar las necesarias

atenciones a los niños y niñas vascos que se exilien por Europa. Una gestión en sintonía con el espíritu republicano y de cara a las necesidades del momento.

La infancia vasca se verá, por tanto, protegida por instituciones creadas al amparo de Asistencia Social, con el socialista Juan Gracia a la cabeza y en las que la intervención peneuvista se aprecia a través del Dept. de Cultura, encargado de la gestión en materia de educación que tuvieran lugar en las mismas.

Otros organismos de trascendencia internacional coadyuvaron en esta vasta empresa, bajo los auspicios de grupos políticos, actuando en Euskadi con una intencionalidad que traspasó los límites de la ayuda humanitaria. Este fue el caso del SRI, quien se encaminó en solitario a librar la batalla alimenticia, sanitaria y educativa de los huérfanos de milicianos, nombrando para este último servicio personal seleccionado por la FETE.

Una vez más la polaridad entre los dos proyectos educativos se trasladará al campo de las realizaciones de ayuda y asistencia a la infancia.

Desde esta misma perspectiva la diáspora infantil vasca se traduce en el exilio de ambos proyectos educativos. Evacuaciones gestionadas por el gobierno provisional de las que la expedición girada a la URSS marca una diferencia.

Expedición en la que la ausencia de miembros religiosos, la afiliación política de los progenitores, la preocupación del Delegado Nacional de Enseñanza por la instrucción de los niños y niñas (entre los que se halló algún alumno de éste), enmarcan la discrepancia.

Este mismo contexto proteccionista hacia la infancia vasca con miras a continuar y dar cauce a su educación propició que los niños y niñas se convirtieran en colectivo paciente de los deseos de las fuerzas políticas. Desde esta concepción la infancia vasca fue *víctima de la guerra* al tiempo que *víctima de las ideologías*.

Los grupos que les alentaron a que su implicación política fuera efectiva, fueron los grupos filocomunistas. Sirviéndose de la plataforma de grupos infantiles socialistas y comunistas existentes en Bizkaia, las JSU los unificarán creando la *Federación de Pioneros de Euskadi*, a imagen y semejanza del movimiento soviético pre-*konsomol*. Un proceso de adoctrinamiento consciente y planificado ejercido desde la propia dinámica y trascendencia de la actuación de los grupos, así como desde el órgano de la Federación, *El Pionero*, hacia un colectivo maleable y cuyos efectos se traducen en manifestaciones de emulación del comportamiento adulto.

El Pionero, única revista infantil editada durante la guerra en la zona republicana de Euskal-Herria, fue un valioso instrumento de ideologización ante una infancia ávida por hallar un componente lúdico en el entorno. Unos niños y niñas que dan muestras de su identificación con la República.

La Infancia vasca no sólo fue protegida, educada y, en parte y en ocasiones adoctrinada; su imagen jugará, asimismo, una importante función proselitista en los mensajes que desde el campo visual se proyecte de ésta.

Las imágenes que de la infancia en general, y la vasca en particular, se producen muestran lo mejor y lo peor que de ésta se podía haber proyectado a un público tan cercano a ésta como era el español y tan lejano como el extranjero. Imágenes de la infancia vasca que tienen un importante peso en la producción filmográfica republicana estatal y pro-republicana extranjera, y en la que se juega con el tipo de narración fílmica y el contenido que en esta se proyecta, en correspondencia con el objetivo que mejor apoyara el logro de las pretensiones de unos y malograra las de los otros. Al fin y al cabo, victimizando la imagen de la infancia en ocasiones y exaltando su felicidad en otras con fines proselitistas.

**Escuela, Educación e Infancia
durante la Guerra Civil en Euskadi**

Tomo III

7.- Fuentes y Documentación bibliográfica.

FUENTES Y DOCUMENTACION BIBLIOGRAFICA

* Clasificación

1.- Fuentes Primarias:

- a.- Documentación de Archivo
- b.- Publicaciones de la época
 - b.1.- Específicas:
 - Legislativas
 - Estadísticas
 - Bibliográficas
 - Artículos/Capítulos de libro
 - Folletos¹
 - Prensa: Periódicos, Revistas, Boletines
 - b.2.- Generales:
 - Bibliográficas
 - Artículos/Capítulos de libro
 - Folletos²
 - Prensa³
- c.- Fuentes orales

2.- Fuentes Secundarias:

- a.- Publicaciones específicas
 - a.1.- Bibliográficas
 - a.2.- Artículos/Capítulos de libro
 - a.3.- Folletos
- b.- Publicaciones generales⁴
 - b.1.- Sobre educación
 - b.2.- Sobre el contexto y temas afines
 - b.3.- De carácter metodológico y sobre fuentes

¹ Algunas de las obras incluídas en la relación de este bloque aparecen recogidas por el título y no por autor.

² Igual que en la nota anterior.

³ Dado el gran volumen de artículos de prensa y publicaciones periódicas manejadas, consignaremos únicamente los títulos de la prensa, revista y boletines manejados. Los artículos utilizados en el texto serán recogidos a pié de página. En cuanto a la clasificación de éstos en periódicos, revistas y boletines, se ha seguido la referencia del archivo de donde se han manejado, en su mayoría del A.H.N.-S.G.C.S.-.

⁴ Por lo que corresponde a las publicaciones generales, no se recogen todos los títulos de libros que se han manejado y que de forma complementaria, ampliatoria o explicativa aparecen a pié de página en este trabajo. Dado el carácter de estos trabajos hemos procedido a una clasificación general en función del contenido y no del aspecto formal de los mismos. De ahí que bajo el epígrafe de "Fuentes Secundarias" la clasificación para las Publicaciones específicas y para las generales haya sido diferente.

1.- **Fuentes Primarias**

a.- **Documentación de Archivo**⁵

a.1.- Selección de Carpetas y legajos del **A.H.N.-S.G.C.S.-**, con documentación de interés para el tema de investigación:

- Sección Político Social de Bilbao-

- * Caja 3, nº 1: Universidad Social Obrera Vasca
- * Caja 4, nº 2: reglamentos de IR, SRI, STV, y diferentes sindicatos y federaciones
- * Caja 5, nº 7: reglamento de la Asociación circun-escolar de Larraskitu
- * Caja 5, nº 11 a 14: correspondencia particular de niños vascos refugiados en la URSS
- * Caja 6, nº 8 y 9: suscripción a la prensa bilbaína
- * Caja 10, nº 12: agrupaciones de la Mujer Patriótica
- * Caja 10, nº 19: sociedades y agrupaciones culturales y recreativas, así como asociaciones de carácter político
- * Caja 13, nº 4: Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao
- * Caja 13, nº 6 y 7: Asociación de Amigos de la Unión Soviética
- * Caja 20, nº 1: Estatuto del País Vasco
- * Caja 21, nº 1: nacionalismo vasco
- * Caja 23, nº 19: mantenimiento de guarderías infantiles
- * Caja 24, nº 2: listas de las Brigadas Femeninas de fortificación
- * Caja 24, nº 3: Socorro Rojo Internacional
- * Caja 24, nº 11: Partido Comunista de Euzkadi
- * Caja 25, nº 5: Sociedad “El Sitio” de Bilbao
- * Caja 26, nº 7: Asociación de Amigos de la Unión Soviética
- * Caja 27, nº 20: periódico Euzkadi Roja
- * Caja 28, nº 1: Federación Cultural Deportiva Obrera de Euzkadi
- * Caja 28, nº 16: UGT de Oñate
- * Caja 29, nº 15: socios pertenecientes a *Euzko Gastetxu Batza*
- * Caja 29, nº 20 a 30: Juventudes Libertarias del Norte
- * Caja 30, nº 1: contexto
- * Caja 32, nº 8: ideario de la Liga Nacional Laica
- * Caja 33, nº 1: niños evacuados a la isla de Olerón, y de los médicos, maestros y personal subalterno que los acompaña
- * Caja 33, nº 3: documentación y correspondencia particular de Manuel Carabias Salcedo, profesor y director de la Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao.
- * Caja 33, nº 7: relación de maestros de Guecho, consignando su filiación política
- * Caja 33, nº 8: relaciones de firmas de maestros nacionales dirigidas al Ayuntamiento de Gijón, expresando su adhesión a la República
- * Caja 33, nº 13: periódico CNT del Norte, órgano de la Confederación Regional del Trabajo (CNT- FAI)
- * Caja 34, nº 2 a 7: diario Euzkadi Roja
- * Caja 35, nº 18 a 19: PC de Euzkadi

⁵ Agrupa manuscritos, escritos dactilografiados, informes, actas, correspondencia, fichas,... La documentación de los diferentes archivos y centros investigados de los cuales hemos obtenido la información utilizada en este trabajo, se recoge en el presente apartado tomando como criterio organizador el centro de investigación. De ahí que partamos del centro como punto de referencia y expongamos a continuación los datos de catalogación de cada uno de ellos, junto a unas breves líneas en torno al contenido descriptor. De ciertos archivos consultados no hemos obtenido información directamente relacionada con el tema, de ahí que no se hayan citado en esta relación, tampoco aquellos casos en los que, a pesar de haber extraído información y de haberla citado a pie de página, podemos prescindir de la misma dado que no es crucial para el tema. Por esta razón, básicamente se cita en este apartado la información obtenida del A.H.N.-S.G.C.S.-; A.C.M.E.C.; A.G.G.V., así como de Archivos universitarios.

- * Caja 35, nº 22: organización y composición social y política del 4º Batallón de la 63 Brigada Mixta
- * Caja 36, nº 6: solicitudes de ingreso en la Federación de Pioneros de Euzkadi, sección Portugalete
- * Caja 39, nº 1: diario Euzkadi Roja
- * Caja 39, nº 20: niños que asisten a la Escuela Municipal de párvulos de Portugalete
- * Caja 41, nº 1: lista de componentes de mujeres del radio norte partido comunista
- * Caja 41, nº 10: periódico Joven Guardia
- * Caja 42, nº 1: diario Euzkadi Roja
- * Caja 44, nº 10: recibos de cuotas mensuales de la Asociación Pro-Infancia Obrera
- * Caja 44, nº 15: diario Euzkadi Roja
- * Caja 45, nº 5: instancias de mujeres remitidas al Consejero de Gobernación, Telesforo Monzón, solicitando ser evacuadas junto a sus hijos a Inglaterra y Francia
- * Caja 46, nº 9: Socorro Rojo Internacional
- * Caja 48, nº 1 a 4: fichas de niños españoles evacuados a la URSS
- * Caja 54, nº 1 a 3: fichas de mujeres con expresión de datos personales y filiación política y sindical
- * Caja 62, nº 7: Grupo Infantil Socialista
- * Caja 63, nº 5: Dept. de Justicia y Cultura del Gobierno de Euzkadi
- * Caja 70, nº 12: periódico La Lucha de Clases
- * Caja 70, nº 7: carta dirigida al sindicato de la Edificación de Portugalete (UGT) por el Hogar de la Mujer Moderna de la misma población
- * Caja 70, nº 9: correspondencia y circulares remitidas por el secretario femenino de las J.S.U. de Euzkadi al Secretario femenino de Portugalete
- * Caja 71, nº 25: solicitudes de fondos para el mes de junio realizadas por el Batallón de Transmisiones del Ejército del Norte y por la pagaduría de la Escuela Popular de Guerra nº 6 de Bilbao
- * Caja 71, nº 41: circular del Comité Central Socialista de Euzkadi, informando de la necesidad de crear círculos femeninos socialistas en las diferentes agrupaciones de Euzkadi
- * Caja 71, nº 44: relación de afiliados a diferentes agrupaciones socialistas que envían sus hijos a Inglaterra
- * Caja 72, nº 3 a 7: Socorro Rojo Internacional
- * Caja 72, nº 8: carnés de Fraternidad de Mujeres Modernas
- * Caja 74, nº 30: relaciones nominales de niños, cuyos padres se comprometen a satisfacer semanalmente una cantidad en concepto de ayuda a las cantinas escolares
- * Caja 74, nº 34: correspondencia de la JSU de Baracaldo y copias de cartas remitidas por el secretariado femenino de la Juventud
- * Caja 74, nº 36: Bón "Karl Liebknecht"
- * Caja 76, nº 13 y 14: periódico La Lucha de Clases
- * Caja 83, nº 11: circulares y correspondencia del Grupo Infantil Socialista de Eibar
- * Caja 98, nº 3: Socorro Rojo Internacional
- * Caja 101, nº 1-12: periódico El Liberal
- * Caja 102, nº 5: correspondencia dirigida a Fraternidad de Mujeres Modernas de Bilbao por la Federación Socialista Vasconavarra, informándoles sobre los trámites necesarios para que les sea concedida una biblioteca
- * Caja 103, nº 6: relación nominal de los niños evacuados a la isla de Olerón, y de los médicos, maestros y personal subalterno que les acompañan
- * Caja 103, nº 11: relación nominal de personas que aportan un donativo a Pro-Bandera Mujeres rusas
- * Caja 103, nº 12: lista nominal de suscriptores al semanario antifascista Mujeres, Organó del Comité de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo
- * Caja 103, nº 13: relación nominal de mujeres que no han entregado jerseys confeccionados, consignando su domicilio

- * Caja 103, nº 31: telegrama oficial del Gobernador Civil de Vizcaya dirigido al Min. de Instrucción Pública sobre propuesta de nombramientos de directores de centros docentes en esta provincia
- * Caja 103, nº 39: relación de la recaudación de fondos realizada por la 1ª y 2ª Sección de la 3ª compañía del Batallón de Morteros de Euzkadi con destino al semanario antifascista “Mujeres”
- * Caja 110, nº 5: carta remitida por Mª Luisa de la Presa, presidenta del “Hogar de la Mujer Moderna” de Bilbao, a la sección de Transportes del Dept. de Obras Públicas
- * Caja 110, nº 8 al 12: semanario antifascista Mujeres, órgano del Comité de Mujeres contar la Guerra y el Fascismo de Bilbao
- * Caja 112, nº 10: carta dirigida a la presidenta de Fraternidad de Mujeres Modernas de Torre-Urizar de Bilbao, Aurora López, por Agapito Millán
- * Caja 112, nº 14 y 16-17: Socorro Rojo Internacional
- * Caja 113, nº 26: Dept. de Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi. Contiene solicitudes de particulares residentes en Bilbao que desean trasladar al extranjero a sus familiares
- * Caja 114, nº 6: Extensión Universitaria de la FUE de Bilbao
- * Caja 118, nº 16: autorización para incautar el Hotel Ezcurra y Central de San Sebastián para ser ocupado por la Asociación pro-Infancia Obrera
- * Caja 118, nº 10: carta de la Juventud Comunista de Euzkadi, Comité de Radio de San Sebastián
- * Caja 118, nº 38: tarjeta de Juan Sánchez, miembro de la Federación Cultural Deportiva Obrera de Euzkadi
- * Caja 118, nº 44: solicitudes de afiliados al Partido Comunista de Euzkadi y Agrupación Socialista de Bilbao dirigidas al Consejero de Gobernación de Euzkadi para trasladarse a Francia
- * Caja 120, nº 1 al 10: Dept. de Defensa. Escuela Militar de Euzkadi
- * Caja 121, nº 3 al 9: Juventudes Socialistas Unificadas de Euzkadi
- * Caja 123, nº 1: Sindicato Obrero Metalúrgico de Guipúzcoa
- * Caja 123, nº 2: Registro de asistencia diaria.- Escuela de Párvulos y niñas
- * Caja 124, nº 1: certificados de filiación política expedidos a enfermeras por la Federación de Juventudes Socialistas Unificadas de Euzkadi
- * Caja 126, nº 1: Partido Nacionalista Vasco. Relaciones nominales de componentes de las Juntas directivas de Juventudes Vascas, *Batzoki-s* y Asociaciones de la Mujer Patriótica de diferentes localidades de Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra
- * Caja 130, nº 9: Dept. de Asistencia Social; recibos, relaciones de afiliados y correspondencia. Instancias solicitando el traslado de niños/as al extranjero
- * Caja 130, nº 10: acta de constitución y bases organizativas de las Milicias Populares Antifascistas, suscritas por Partido Socialista y UGT, Partido Comunista, JSU, IR, UR, ANV y Juventud de IR
- * Caja 132, nº 6: correspondencia del Secretario vasco en Cataluña dirigida al Consejero de Hacienda del Gobierno de Euzkadi, Heliodoro de la Torre
- * Caja 140, nº 1 al 6: Socorro Rojo Internacional
- * Caja 144, nº 1: Secretariado General Vasco
- * Caja 144, nº 2: Secretariado General Vasco
- * Caja 144, nº 3: Secretariado General Vasco
- * Caja 144, nº 4: Secretariado General Vasco
- * Caja 145, nº 1 al 4: folleto de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles titulado *Cursillos y Conferencias de Ciencias Económicas*, nº 3
- * Caja 159, nº 12 a 19: Juventud Socialista de Bilbao
- * Caja 160, nº 2: reglamento de la Asociación Vizcaína de Trabajadores de la Enseñanza
- * Caja 164, nº 27: informe y copia del proyecto elaborado por el SRI para crear un Instituto de formación social y profesional del niño
- * Caja 167, nº 8: oficios de la Escuela Militar de Euzkadi y del Bón. en Organización (Escuela de Comercio)

- * Caja 171, nº 1: libro de caja y recibos de la Asociación de la Mujer Patriótica de Urduliz
- * Caja 171, nº 2 al 9: consejo local de Acción Republicana de Bilbao
- * Caja 174, nº 1: escrito dirigido a la Federación Cultural Deportiva Obrera por milicianos pertenecientes al partido Comunista y al Bón. “Cultura y Deporte”
- * Caja 174, nº 4: Euzko Ikastola Batza
- * Caja 174, nº 54: Federación de Pioneros de Euzkadi
- * Caja 176, nº 1 al 7: Comisión organizadora del “Día del haber por la Patria”
- * Caja 179, nº 2 a 7: Partido Nacionalista Vasco
- * Caja 181, nº 8: Dept. de Gobernación
- * Caja 182, nº 3 a 4: Partido Republicano Radical Socialista. Agrupación local de Bilbao
- * Caja 182, nº 9 a 23: Partido Nacionalista Vasco
- * Caja 184, nº 10 a 14: Partido Comunista de Euzkadi
- * Caja 185, nº 9: Asamblea regional ordinaria del BBB. Dept. de Instrucción Pública
- * Caja 185, nº 10: Memoria del BBB (1935)
- * Caja 186, nº 1 a 3: Partido Nacionalista Vasco
- * Caja 190, nº 4 a 8: Secretariado General Vasco
- * Caja 191, nº 1 a 31: Acción Nacionalista Vasca
- * Caja 192, nº 1: Revista Mujeres; diarios Tierra Vasca y La Tarde
- * Caja 194, nº 5 a 7: Partido Nacionalista Vasco
- * Caja 195, nº 1 a 3: Partido Nacionalista Vasco
- * Caja 197, nº 8: fichas de milicianos del Bón. nº 26 “Karl Liebknecht” (PCE), consignando datos personales
- * Caja 199, nº 3: Euzko Ikastola Batza
- * Caja 200, nº 27 a 38: ejército del Norte
- * Caja 200, nº 40 y 41: Alianza de la Juventud de Euzkadi
- * Caja 200, nº 46: Comisión de Ayuda Internacional a Euzkadi
- * Caja 200, nº 47: Comité de Mujeres Antifascistas de Euzkadi
- * Caja 203, nº 2: relación nominal de una suscripción Pro-Pioneros Unificados de Deusto
- * Caja 204, nº 11 y 12: Escuela Normal del Magisterio Primario de Vizcaya
- * Caja 204, nº 27: relaciones de milicianos afiliados a la Federación de las JSU de Euzkadi
- * Caja 204, nº 32: cartas sobre evacuación de niños
- * Caja 206, nº 4 a 7: Federación de las JSU
- * Caja 206, nº 8: Dept. de Asistencia Social. Delegación de Euzkadi en Barcelona
- * Caja 210, nº 7 y 8: Partido Nacionalista Vasco
- * Caja 213, nº 27 y 28: Partido Nacionalista Vasco
- * Caja 215, nº 24: Comité Regional de la CNT en Bilbao
- * Caja 216, nº 17 a 24: Brigada de Infantería de la Tercera División
- * Caja 217, nº 2 a 6: Partido Nacionalista Vasco
- * Caja 217, nº 8: constitución y reglamento del “Hogar de la Mujer Moderna” de Carranza
- * Caja 217, nº 17: Dept. de Asistencia Social
- * Caja 217, nº 22 a 27: Partido Comunista de Euzkadi
- * Caja 224, nº 15: milicianos del Bón. “UHP” de las milicias antifascistas de Guipúzcoa
- * Caja 224, nº 21: Bón “Karl Liebknecht” (PCE)
- * Caja 225, nº 14 a 38: Federación Socialista Vizcaína
- * Caja 226, nº 2: Agrupación de Maestros Vascos en Bilbao
- * Caja 234, nº 1 a 12 y Caja 235, nº 3 a 11: Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya (UGT)
- * Caja 238, nº 12 a 15: Bón de Infantería “Capitán Casero”
- * Caja 244, nº 21: Dept. de Gobernación. Comisión de Evacuación de Euzkadi
- * Caja 245, nº 3 a 8: Partido Nacionalista Vasco
- * Caja 245, nº 14: Bón. “Salsamendi”

- * Caja 247, nº 2: Patronato local de Formación Profesional de la Escuela de Trabajo de Bilbao
 - * Caja 247, nº 5: Dept. de Asistencia Social. Evacuaciones de niños
 - * Caja 248, nº 9: UGT de Vizcaya. Plan de enseñanza para organizar una Escuela Obrera
 - * Caja 249, nº 2 a 8: Partido Nacionalista Vasco
 - * Caja 251, nº 21: carta de protesta contra una maestra
 - * Caja 252, nº 19: Socorro Rojo Internacional
 - * Caja 253, nº 7 a 10: Partido Nacionalista Vasco
 - * Caja 253, nº 11: Asociación de Amigos de la Unión Soviética
 - * Caja 253, nº 14: Comité Central del PC de Euzkadi
 - * Caja 253, nº 34: semanario antifascista Mujeres
 - * Caja 255, nº 5 a 7: Izquierda Republicana de Bilbao
 - * Carpetas 31: expediciones infantiles al extranjero. Gestiones
 - * Carpeta 44: Asociación Pro-Infancia Obrera. Recibos
 - * Carpeta 46: niños enviados a Rusia. Filiación
 - * Carpeta 103: expediciones infantiles al extranjero
 - * Carpeta 172: grupo cultural socialista. Libro de actas
 - * Carpeta 204: Escuela Normal del Magisterio de Vizcaya. Documentación
 - * Carpeta 206: correspondencia de niños evacuados desde el extranjero
 - * Carpeta 217: Dept. de Asistencia Social de Euzkadi. Niños ingresados en centros de acogida
 - * Carpeta 226: Agrupación de Maestros Vascos. Matrices de recibos
- Sección Político Social de Gijón-
- * Carpeta 44: Escuela Militar de Euzkadi
 - * Carpeta 85: agrupación de mujeres antifascistas. Relaciones y donativos para la revista Mujeres
 - * Carpeta 91: Partido Comunista de Euzkadi
 - * Carpeta 113: correspondencia de Euzkadi en Moscú
 - * Carpeta 114: Federación Nacional de Pioneros
- Sección Político Social de Alicante-
- * Caja 114, nº 4: Maestros Laicos Históricos. Acta de la Asamblea Nacional
- Sección Político Social de Vinaroz-
- * Legajo 6, nº 12: sección de intercambio y adquisición de libros del MIP en Valencia
- Sección Político Social de Barcelona-
- * B-5: Evacuación de niños vascos a Inglaterra
 - * B-6: propaganda cinematográfica del País Vasco
 - * B-6: Congreso Internacional de Mujeres. Informe de la Delegación española
 - * B-6, 286: Estatuto Vasco
 - * B-15: Institución de Segunda Enseñanza
 - * B-16: Departamento de Cultura del Gobierno de Euzkadi
 - * B-18: Consejería de Sanidad y Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi
 - * B-47: Consejería de Sanidad y Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi
 - * B-57: Departamento de Cultura del Gobierno de Euzkadi
 - * B-58: Departamento de Cultura del Gobierno de Euzkadi
 - * B-61: Departamento de Cultura del Gobierno de Euzkadi. Sección de Fundaciones
 - * B-66: Universidad Vasca. Facultad de Medicina
 - * B-74: Universidad Vasca
 - * B-80: Departamento de Cultura del Gobierno de Euzkadi
 - * B-110: Consejería de Sanidad y Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi

- * B-162: Biblioteca circulante del Sindicato de la CNT-UGT
- * B-222: Consejería de Sanidad y Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi
- * B-316: Comisión Oficial de ayuda a Euskadi
- * B-316, 940: Consejería de Cultura del Gobierno de Euzkadi
- * B-317: Consejería de Sanidad y Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi
- * B-318: Colonia Infantil del Gobierno de Euzkadi
- * B-466: Delegación de Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi
- * B-487: Delegación de Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi
- * B-521: Consejería de Sanidad y Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi
- * B-812: Departamento de Cultura del Gobierno de Euzkadi
- * B-819: Consejería de Sanidad y Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi
- * B-893: Departamento de Cultura del Gobierno de Euzkadi
- * B-894: Guerra Civil en Euskadi
- * B-912: La Iglesia en Euskadi
- * B-913: Delegación de Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi
- * B-932: persecución religiosa en Euskadi
- * B-1048: Congreso Nacional de la Mujer (Primer Congreso)
- * B-1069,1328: Hogar Vasco
- * B-1165: Delegación de Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi
- * B-1280: Consejería de Sanidad y Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi
- * B-1315: Maestros Laicos
- * B-1378: Departamento de Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi
- * B-1568: Consejería de Sanidad y Asistencia Social del Gobierno de Euzkadi

- Sección Político Social de Santander-

Serie "C.U."

- * Caja 8, exp. 4: Fondos de la Admón. Central. Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi
- * Caja 1, exp. 3: Fondos de la Admón. Central. Junta provincial de Primera Enseñanza de Vizcaya
- * Caja 2, exp. 34: Fondos del MIP y Sanidad. Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi
- * Caja 2, exp. 35: Fondos del MIP y Sanidad. Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi
- * Caja 2, exp. 36: Fondos del MIP y Sanidad. Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi
- * Caja 2, exp. 37: Fondos del MIP y Sanidad. Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi
- * Caja 2, exp. 38: Fondos del MIP y Sanidad. Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi
- * Caja 2, exp. 39: Fondos del MIP y Sanidad. Delegación de Enseñanza Nacional de Euzkadi
- * Caja 7, exp. 25: Fondos de la Admón. Autonómica. Fondos del Gobierno de Euzkadi. Dept. de Justicia y Cultura. Dirección Gen. de Primera Enseñanza

Serie "L"

- * Carpetas 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 509, 601, 609: maestros nacionales de Euzkadi
- * Carpeta 511: maestros nacionales de Euzkadi
- * Carpeta 186: Universidad Comercial de Deusto
- * Carpeta 533: Universidad Comercial de Deusto
- * Carpetas 223 y 290: Partido Comunista de Euzkadi
- * Carpeta 264: Partido Comunista de Bilbao
- * Carpeta 511: Instituto de Segunda Enseñanza de Eibar
- * Carpeta 511: Instituto de Segunda Enseñanza de Guernica

- * Carpeta 502: Instituto de Segunda Enseñanza de Bilbao
- * Carpeta 500: Escuela de Trabajo de Bilbao
- * Carpeta 503: Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao
- * Carpeta 505: Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao
- * Carpeta 208: Dept. de Instrucción Pública
- * Carpetas 501 y 502: Delegación de Enseñanza de Euzkadi
- * Carpeta 550: Dept. de Asistencia Social del País Vasco
- * Carpeta 500: Conservatorio de Música de Bilbao
- * Carpetas 500 y 502: Comisariado de la Enseñanza
- * Carpeta 309: Asociación Vizcaína de Trabajadores de la Enseñanza
- * Carpetas 238 y 554: Amigos de la Unión Soviética
- * Carpeta 309: Consejo Provincial de Primera Enseñanza

Serie "O.I.P.A."

- * Caja 6, exp. 27: Actas de la Sección de Euskadi del SRI
- * Caja 6, exp. 24: Circulares de la Sección de Euskadi del SRI
- * Caja 5, exp. 1: Circulares de la Sección de Euskadi del SRI
- * Caja 6, exp. 25: Correspondencia de la Sección de Euskadi del SRI
- * Caja 6, exp. 26: Informes de la Sección de Euskadi del SRI
- * Caja 3, exp. 1: Libros-registros de afiliados del Comité provincial de Guipúzcoa del SRI
- * Caja 2, exp. 1: Libros-registros de afiliados del Comité provincial de Guipúzcoa del SRI
- * Caja 6, exp. 17: Libros-registros de afiliados del Comité Local de Lejona. SRI
- * Caja 6, exp. 16: Carnés de afiliados del Comité Local de Lejona. SRI
- * Caja 6, exp. 23: Circulares del Comité Local de Lejona. SRI
- * Caja 6, exp. 20: Correspondencia del Comité Local de Lejona. SRI
- * Caja 6, exp. 22: Informes del Comité Local de Lejona. SRI
- * Caja 6, exp. 18: Justificantes de pago del Comité Local de Lejona. SRI
- * Caja 6, exp. 19: Relación de afiliados del Comité Local de Lejona. SRI
- * Caja 6, exp. 21: Relación de donantes del Comité Local de Lejona. SRI
- * Caja 9, exp. 7: Actas del PCE
- * Caja 9, exp. 6: Correspondencia del PCE
- * Caja 9, exp. 8: Correspondencia del PCE
- * Caja 9, exp. 1: Fichas de afiliados al PCE
- * Caja 9, exp. 4: Informes del PCE
- * Caja 9, exp. 5: Recibos, vales,... del PCE
- * Caja 9, exp. 3: Relación de afiliados al PCE
- * Caja 9, exp. 2: Solicitudes al PCE
- * Caja 1, exp. 10: Nóminas de las JJ.LL.
- * Caja 1, exp. 7: Recibos, vales,... de las JJ.LL.
- * Caja 1, exp. 9: Relación de afiliados a las JJ.LL.
- * Caja 1, exp. 8: Solicitudes de las JJ.LL.
- * Caja 8, exp. 24: Arengas de las JJ.LL.

- Sección Político Social de Madrid-

- * Carpeta 4, Leg. 26: Comisiones de educación del soldado
- * Carpeta 16, Leg. 72: FUE de Euskadi
- * Carpeta 16, Leg. 75: SRI correspondencia entre las secciones de Barcelona y Euskadi
- * Carpeta 86, Leg. 1069-2: M.C. del Ejército del Centro
- * Carpeta 86, Leg. 1069-3: FETE
- * Carpeta 86, Leg. 1069-4: Sindicato de la Enseñanza de la CNT/FAI
- * Carpeta 88, Leg. 3: Liga de Maestros Laicos
- * Carpeta 159, Leg. 1520-1: Agrupación de Mujeres Antifascistas

- * Carpeta 171, Leg. 1561: Dept. de Justicia y Cultura de Euskadi: nóminas personales, Universidad Vasca, Colonias escolares, maestros nacionales de las provincias vascas,...
- * Carpeta 175, Leg. 1567-1: Dept. de Justicia y Cultura de Euskadi: solicitudes relacionadas como asuntos de enseñanza superior, elemental, educación física,...
- * Carpeta 175, Leg. 1567-2: Dept. de Justicia y Cultura de Euskadi.
- * Carpeta 176, Leg. 1568: Dept. de Justicia y Cultura de Euskadi: peticiones de permiso de maestros, traslados, apertura y cierre de escuelas, habilitaciones, denuncias, solicitudes de reingreso,...
- * Carpeta 183, Leg. 1575: Dept. de Justicia y Cultura de Euskadi: correspondencia, Consejo de Cultura, nombramientos de profesores,...
- * Carpeta 185, Leg. 1586: Dept. de Justicia y Cultura de Euskadi: expedientes instruidos contra maestros nacionales por desafección al régimen republicano, Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao,...
- * Carpeta 186, Leg. 1587: Dept. de Justicia y Cultura de Euskadi: expedientes por desafección al régimen republicano, colonias escolares, nóminas, traslados de funcionarios,...
- * Carpeta 186, Leg. 1589: Dept. de Justicia y Cultura de Euskadi: expedientes por desafección al régimen republicano, ...
- * Carpeta 230, Leg. 1741: documentación variada
- * Carpeta 237, Leg. 1744: documentación variada
- * Carpeta 241, Leg. 1767: Dept. de Justicia y Cultura de Euskadi: correspondencia, licencias, nombramientos,...
- * Carpeta 325, Leg. 2964: Dept. de Justicia y Cultura de Euskadi
- * Carpeta 356, Leg. 2964: documentación variada
- * Carpeta 780: Mujeres Antifascistas
- * Carpeta 840, Leg. 1575: Dept. de Asistencia Social de Euskadi: correspondencia de refugiados y milicianos en hospitales y frentes,...
- * Carpeta 1460: Universidad Socialista de Verano
- * Carpeta 1550: documentación sobre el PRRS: Sindicato de la Enseñanza y Cultura
- * Carpeta 2611: Federación de Mujeres Libres
- * Carpeta 2760: Exposición Internacional de París de 1937
- * Carpeta 2775: creación de grupos políticos infantiles con relación de muertos y herido menores de edad

a.2.- Selección de Carpetas y legajos del **A.C.M.E.C.**, con documentación de interés para el tema de investigación:

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| * Leg. 25506/31: Navarro Vicente | ----Expedientes personales |
| * Leg. 9179/84: Galarraga Ecenarro | * Leg. 7570/74: Cisneros Martín |
| * Leg. 7574/34: Galarraga Ecenarro | * Leg. 01488/10: Usandizaga |
| * Leg. 8421/12: Irizar Ugalde | * Leg. 9174/62: Usandizaga |
| * Leg. 7514/29: García de Salazar | * Leg. 9283/91: Usandizaga |
| * Leg. 8537/48: Obregón e Icaza | * Leg. 88/51: Aranzadi |
| * Leg. 10572/29: Obregón e Icaza | * Leg. 7487/6: Aranzadi |
| * Leg. 17111/73: Gutiérrez Alonso | * Leg. 83/30: Apraiz |
| * Leg. 18866: Gutiérrez Alonso | * Leg. 15046/10: Apraiz |
| * Leg. 00862/5: López Pérez | * Leg. 446/2: Elorrieta Tomás |
| * Leg. 7091/47: López Pérez | * Leg. 7480/14: Elorrieta Tomás |
| * Leg. 7319/34: Bilbao Lívano | * Leg. 12567/4: Elorrieta Tomás |
| * Leg. 8775/32: Ibargüen Beitia | * Leg. 10468/12: Eguren |
| * Leg. 7337/15: Corral Novales | * Leg. 443/16: Eguren |
| * Leg. 9171/55: Aranzadi | * Leg. 7480/14: Eguren |
| * Leg. 7136/32: Garate Arriola | * Leg. 672/26: González de Echevarri |
| * Leg. 15405/60: Garate Arriola | * Leg. 7019/1: Aguirre y Lekube |
| | * Leg. 843/42: López Albo |

- * Leg. 1455/31: Toledo Pedro
- * Leg. 7086/91: Saldaña Abilio
- * Leg. 718/20: Guimón Rezola
- * Leg. 7300/40: Guimón Rezola
- * Leg. 01153/21: Pérez Andrés
- * Leg. 1526/78: Viar y Bayo
- * Leg. 01282/64: Rodríguez de la Mata
- * Leg. 405/8: Diaz Emparanza
- * Leg. 00984/49: Mendoza Tomás
- * Leg. 01240/61: Rey Baltar
- * Leg. 01487/47: Uruñuela
- * Leg. 7085/38: Uruñuela
- * Leg. 7198/38: Bustinza
- * Leg. 8572/47: Bustinza
- * Leg. 8572/33: Bustinza
- * Leg. 10526/69: Bustinza
- * Leg. 439/76: A. Canales
- * Leg. 191/9: Fdez. Gallo
- * Leg. 566/23: R. Lucini
- * Leg. 608/2: D. Ruiz Porras
- * Leg. 430/29: Fdez. de la Fuente
- * Leg. 437/3: Alvarez Pérez
- * Leg. 432/3: J. Bernaola
- * Leg. 192/5: J. Carretero
- * Leg. 438/24: V. Carrillo
- * Leg. 436/38: O. de Dios
- * Leg. 190/20: J. Gay
- * Leg. 439/58: P. Iriarte
- * Leg. 1/23: M. Isuskiza
- * Leg. 438/14: I. Hurbe
- * Leg. 7094/23: López Albo
- * Leg. 7041/5: Amezaga y Aresti
- * Leg. 8758/52: Navarro Vicente
- * Leg. 21820: A. Canales
- * Leg. 21821: Fdez. de la Fuente
- * Leg. 16680: Salaverri y Aranguren
- * Leg. 01344/50: Salaberri y Aranguren
- * Leg. 7302/42: Salaberri y Aranguren
- * Leg. 01109/4: Otaduy
- * Leg. 7164/60: de Miguel y Larria
- * Leg. 8748/93: Aznar Santiago
- * Leg. 7299/44: Ruiz del Castaño
- * Leg. 589/33: García Hormaeche
- * Leg. 326/39: Zinkunegui
- * Leg. 256/57: Canivell
- Expedientes de depuración
- * Leg. 439/73: T. Jalón
- * Leg. 429/42: S. Martínez
- * Leg. 190/39: A. Navas
- * Leg. 415/5: M. Palop
- * Leg. 557/23: L. A. Pérez
- * Leg. 1/55: J. Rodrigo
- * Leg. 439/57: Fco. M. Salegui
- * Leg. 1/30: M. San Juan
- * Leg. 577/177: José Soria
- * Leg. 1/48: Salvador Vic iano
- * Leg. 429/4: J. de Basuri Gondra
- * Leg. 2/4: J. Soria Cruz
- * Leg. 2/19: M. Palop Rico

a.3.- Selección de Carpetas y legajos del **A.G.G.V.**, con documentación de interés para el tema de investigación:

----Sección Bienestar

- * F-76-4/Caja 4: Fundación Juan Prieto de Ahedo/ Fundación Diego de Ahedo
- * F-76-6/Caja 27: Fundación Barturen
- * F-76-4/Caja 7: Fundación Agrícola Aguirre
- * F-79-5/Caja 235: Escuela de Niñas de Lanzas Agudas (Carranza)
- * F-79-5/Caja 236: Escuela de Niñas de Lanzas Agudas (Carranza)
- * F-79-5/Caja 237: Escuela de Niñas de Lanzas Agudas (Carranza)
- * F-79-1/Caja 181: Patronato de la Universidad de Deusto
- * F-78-6/Caja 171: Escuela de Primeras Letras de San Juan Nepomuceno, de D. Juan de Orobiogoitia y Aguirre
- * F-78-6/Caja 170: Escuela de Primeras Letras de San Juan Nepomuceno, de D. Juan de Orobiogoitia y Aguirre
- * F-78-6/Caja 171: Escuela de Primeras Letras de San Juan Nepomuceno, de D. Juan de Orobiogoitia y Aguirre
- * F-78-5/Caja 162: Escuela de Niñas instituida por Cristóbal de Murrieta y Francisco Luciano de Murrieta en Sopena (Mercadillo)
- * F-77-3/Caja 61: Escuela Especial de Latinidad (Lekeitio)
- * F-77-3/Caja 62: Escuela Especial de Latinidad (Lekeitio)
- * F-77-2/Caja 54: Colegio de Sordomudos y Ciegos de Vizcaya (Deusto)
- * F-77-1/Caja 41: Santa Casa de Misericordia de Bilbao

- * F-78-3/Caja 139: Escuela de Primera Enseñanza Ambrosio de los Heros
- * F-78-3/Caja 140: Escuela de Primera Enseñanza Ambrosio de los Heros
- * F-78-5/Caja 165: Escuela de Simón Ochandategui
- * F-78-5/Caja 166: Escuela de Simón Ochandategui
- * F-78-5/Caja 167: Escuela de Simón Ochandategui
- * F-77-2/Caja 54: Colegio Nuestra Señora del Rosario
- * F-78-2/Caja 126: Escuela de San Andrés de Biañez
- * F-78-2/Caja 127: Escuela de San Andrés de Biañez
- * F-78-2/Caja 128: Escuela de San Andrés de Biañez
- * F-78-1/Caja 110: Escuelas Jado
- * F-78-1/Caja 111: Escuelas Jado
- * F-78-1/Caja 112: Escuelas Jado
- * F-78-1/Caja 113: Escuelas Jado
- * F-78-3/Caja 134: Escuelas Ventades
- * F-77-2/Caja 52: Escuela de Párvulos de Doña Rogelia Cortina y Aldecoa
- * F-77-2/Caja 53: Escuela de Niñas de Andrés Cortina
- * F-78-5/Caja 164: Fundación Ondiz-Aqueche
- * F-78-5/Caja 165: Fundación Ondiz-Aqueche
- * F-78-2/Caja 124: Escuelas Paredes
- * F-78-2/Caja 125: Escuelas Paredes
- * F-78-5/Caja 158: Fundación Casilda de Iturrizar
- * F-78-5/Caja 159: Fundación Casilda de Iturrizar
- * F-78-5/Caja 165: Colegio Nuestra Señora del Carmen
- * F-77-2/Caja 56: Escuela de Niños de Ramón de Durañona
- * F-77-2/Caja 57: Escuela de Niños de Ramón de Durañona
- * F-78-3/Caja 135: Escuelas de Ramón de Durañona
- * F-78-5/Caja 162: Escuelas de Cristobal de Murrieta y Luciano de Murrieta
- * F-78-3/Caja 133: Colegio Hijas de la Cruz
- * F-78-6/Caja 173: Patronato Santa Eulalia
- * F-78-2/Caja 129: Escuela de Sangrices
- * F-78-2/Caja 130: Escuela de Sangrices
- * F-77-1/Caja 46: Colegio Hijas de la Cruz
- * F-77-1/Caja 45: Colegio Hijas de la Cruz
- * F-78-1/Caja 116: Escuela de Zalla
- * F-78-1/Caja 117: Escuela de Zalla
- * F-79-5/Caja 235: Fundación M. Sainz Indo
- * F-79-5/Caja 236: Fundación M. Sainz Indo
- * F-79-5/Caja 237: Fundación M. Sainz Indo
- * F-76-6/Caja 36: Fundación J. Campo de la Cuadra
- * F-77-1/Caja 37: Fundación J. Campo de la Cuadra
- * F-77-2/Caja 59: Escuelas de Echevarri
- * F-78-2/Caja 120: Fundación Benéfico-docente de Gordejuela
- * F-78-2/Caja 121: Fundación Benéfico-docente de Gordejuela
- * F-78-2/Caja 122: Fundación Benéfico-docente de Gordejuela
- * F-78-2/Caja 123: Fundación Benéfico-docente de Gordejuela
- * F-76-5/Caja 18: Fundación Bolivar
- * F-76-5/Caja 19: Fundación Bolivar
- * F-77-1/Caja 41: Santa Casa de Misericordia
- * F-77-2/Caja 49: Fundación Benéfico-docente de Güeñes
- * F-77-2/Caja 50: Fundación Benéfico-docente de Güeñes
- * F-77-2/Caja 51: Fundación Benéfico-docente de Güeñes
- * F-78-6/Caja 169: Fundación Uribarren-Abaroa
- * F-76-4/Caja 3: Fundación Uribarren-Abaroa
- * F-76-4/Caja 8: Fundación Vizcaína Aguirre
- * F-78-6/Caja 179: Escuelas Guardamino

- * F-78-6/Caja 180: Escuelas Guardamino
- * F-79-1/Caja 181: Escuelas Guardamino

a.4.- Selección de Carpetas y legajos del Centro de Microfilmación del Gobierno Vasco **-IRARGI-**, con documentación de interés para el tema de investigación:

- Archivo Privado de Luis Ruiz de Aguirre-

Información relativa a los siguientes Batallones: *Alkartzeak*; *Nino Nanetti* y *Eusko-Gudarostea* (Ejército Vasco), relación de las divisiones con expresión de las brigadas y batallones que lo integran; Bón. *Munguia*, *Sukarrieta*, *Larrazabal*, *Arana-Goiri*, *Irrintzi*, *Gordexola*, *Azkatasuna*, *Saseta*.

* Caja 1, Leg. 2: Revista Gudari. Organó de *Euzko-Gudarostea*

* Caja 2, Leg. 3: Bón. *Loyola*

* Caja 3, Leg. 2: La inhumana expulsión de Guipúzcoa de niños y mujeres. Actividades de la Cruz Roja Internacional y el trato a las mujeres y a los niños

* Caja 6, Leg. 4: La labor de todos y cada una de las consejerías y Departamentos del Gobierno de Euzkadi

* Caja 11, Leg. 3: Bón. *Amuategui*: fotos identificativas del bón.; notas sobre el bón.; plana mayor; el bón. y la cultura; las raíces del Bón. *Amuategui*; Voz Miliciana, Organó del batallón.

* Caja 12: Crónica del gudari A. Landa de la Cía. *Askatuta* del Bón. de Ametralladoras *Aristimuño*, julio de 1936 a julio del 37.

* Caja 1, Leg. 2: Revista Gudari. Organó de *Euzko-Gudarostea*

- Fondo Beyris-

* Sección B: Educación y Cultura

- Fondo Blasco Olaetxea-

Entrevistas a miembros de *Eusko-Gudarostea*:

* Comandante de ANVI - Ramón Abad; * Bón. *Loyola* - Eulogio Aginako; * Capitán del Bón. *Amayur* - Bonifacio Apalategi; * Bón. *Rusia* - Hipólito Sáenz; * Bón. *Araba* - Luis Arriznabarreta; * Comandante del Bón. *Rebelión de la Sal* - Tomás Arregi; Comandante del Bón. *Irrintzi* - Gabino Artolazaga; * Bón. *Capitán Casero* - Jesús Ausín; * Comandante del Bón. *Loyola* - Juan Beistegi; * Capitán del Bón. *Bizcaya* - Alejo Bilbao; * Bón. *Amuategui* - Cándido Eguren; * Capitán del Bón. *Saseta* - Félix Erdocia; Capitán del Bón. *Kirikiño* - Angel Ibarondo; Teniente del Bón. *Amayur* - Telesforo Goinetxea; * Capitán del Bón. ANV 3 - Ambrosio Igual; * Sargento del Bón. *Rusia* - Fidel Mediavilla; Teniente del Bón. *Saseta* - José M^a Mendizabal; Comandante del Bón. *San Andrés* - Kepa Ordoki, y * Comandante de ANVI - Luis Ruiz de Aguirre.

* C 12/04: historia del Bón. *Gordexola*. Relación de los batallones con el Comandante correspondiente

* C 12/20: escritos sobre el Bón. *Amuategui*

* C 15/11: Gudari. Revista gráfica Semanal de *Euzko-Gudarostea* (números sueltos)

a.5.- Selección de Carpetas y legajos del **A.G.G.**, con documentación de interés para el tema de investigación:

* Sección Fomento, JD ITF 1465/2146: *Bases para la organización de la Academia de Lengua euskara y Declamación vasca*

* Sección Fomento, JD ITF 1457/2001: libros de texto en las Escuelas Rurales

* Sección Fomento, JD ITF 1464/2123: Universidad Vasca

* Sección Fomento, JD ITF 1457/2002: material escolar fijo y móvil para las Escuelas Rurales de la Diputación

* Sección Fomento, JD ITF 1460/2054: datos sobre las inspecciones de las Escuelas Rurales (1932)

* Sección Fomento, JD ITF 1460/2055: datos sobre las inspecciones de las Escuelas Rurales (1933)

- * Sección Fomento, JD ITF 1460/2056: datos sobre las inspecciones de las Escuelas Rurales (1934)
- * Sección Fomento, JD ITF 1460/2057: datos sobre las inspecciones de las Escuelas Rurales (1935 y 1936)
- * Sección Fomento, JD ITF 1470/2256: Seminario de Bergara
- * Sección Fomento, JD ITF 1465/2157: documento para la implantación del bilingüismo escolar
- * Sección Fomento, JD ITF 1504/2802: sueldos de los maestros/as rurales

a.6.- Selección de Carpetas y legajos del **A.D.F.V.**, con documentación de interés para el tema de investigación:

- * Sección Administrativo.- Instrucción Pública, Carpeta 1077, exp. 44: gestiones encaminadas a la creación de una Facultad de Medicina en Bilbao
- * Sección Administrativo.- Instrucción Pública, Carpeta 1077, exp. 54: el regimiento *Garellano* solicita concesión de material escolar con destino a las clases que trata de establecer
- * Sección Administrativo.- Instrucción Pública, Carpeta 1077, exp. 38: material de enseñanza para la escuela establecida en la cárcel de Bilbao
- * Sección Administrativo.- Instrucción Pública, Carpeta 1171, exp. 1: creación Universidad Técnico Industrial de Bilbao
- * Sección Administrativo.- Instrucción Pública, Carpeta 1172, exp. 1: Escuela de Náutica de Lekeitio
- * Sección Administrativo.- Instrucción Pública, Carpeta 1173, exp.11: Estudio sobre la posibilidad de subsistencia de las Escuelas de Náutica de Lekeitio, Plencia y Santurce
- * Sección Administrativo.- Instrucción Pública, Carpeta 1175, exp. 1: constitución de la Junta de Instrucción Pública
- * Sección Administrativo.- Instrucción Pública, Carpeta 1180: Universidad Vasca; expediente general, adhesiones, propaganda en prensa, gestiones de la Diputación,...
- * Sección Administrativo.- Instrucción Pública, Carpeta 1212: Escuelas de Barriada, nóminas de maestros (1936-37)
- * Sección Administrativo.- Educación, Deportes y Turismo, Carpeta 19, exp. 1: visitas de inspección a realizar en las Escuelas de Barriada (1937)
- * Sección Administrativo.- Educación, Deportes y Turismo, Carpeta 38, exp. 3: gastos de cantinas y calefacción de las escuelas
- * Sección Administrativo.- Educación, Deportes y Turismo, Carpeta 47, exp. 13: peticiones de enseñanza bilingüe
- * Sección Administrativo.- Educación, Deportes y Turismo, Carpeta 86, exp. 9: formación de una biblioteca circulante para el Cuerpo de Miñones
- * Sección Administrativo.- Educación, Deportes y Turismo, Carpeta 87, exp. 4: Federación Cultural Deportiva de Euzkadi

a.7.- Selección de Carpetas y legajos del **C.D.H.C.**, con documentación de interés para el tema de investigación:

----Fondos Angel de Apraiz Buesa

- * Caja 2: correspondencia familiar y personal de A. Apraiz Buesa
- * Caja 3: correspondencia privada de A. Apraiz Buesa
- * Caja 11: trabajos manuscritos de A. Apraiz Buesa
- * Caja 13: esquema de las bases de organización de la Universidad Vasca
- * Caja 14: recortes de periódicos sobre artículos publicados
- * Caja 15: trabajos de A. Apraiz Buesa
- * Caja 17: viaje escolar por el Mediterráneo (prensa)
- * Caja 22: Cursos de verano de la Sociedad de Estudios Vascos, Proyecto de Estatuto de la Universidad de Cataluña; artículos y escritos varios de A. de Apraiz Buesa y de su hermano Odón de Apraiz

* Caja 23: conferencias escritas por A. de Apraiz Buesa

a.8.- Selección de Carpetas y legajos del **P.R.O.**, con documentación de interés para el tema de investigación:

----Sección *Foreign Office*----

* Evacuaciones

F.O. 371/21369:

W 6831/37/41; W 6934/37/41; W 7143/37/41; W 7278/37/41; W 7565/37/41;
W 8214/37/41; W 8589/37/41; W 8655/37/41; W 8557/37/41

F.O. 371/21373:

W 15343/37/41; W 15068/37/41; W 14932/37/41; W 15324/37/41; W
15308/37/41

F.O. 371/21371:

W 9847/37/41

* Repatriaciones

F.O. 371/21379:

W 21014/37/41; W 21386/37/41; W 21422/37/41; W 21606/37/41; W
21728/37/41; W 21763/37/41; W 21874/37/41; W /37/41; W 21892/37/41; W
22035/37/41; W 22224/37/41; W 22405/37/41; W 22406/37/41; W
22407/37/41; W 22444/37/41

F.O. 371/21373:

W 15512/37/41; W 15490/37/41; W 15305/37/41; W 15090/37/41; W
14638/37/41; W 14408/37/41; W 14407/37/41; W 14853/37/41; W
14171/37/41; W 14112/37/41

* Bombardeos en Euskadi

F.O. 371/21369: W 8442/37/41; W 8526/37/41; W 8556/37/41; W 8636/37/41

* Situación de Bilbao

F.O. 371/20523: W 6685/62/41

* Sobre la autonomía vasca

F.O. 371/20523: W 6716/62/41

* Colonias escolares en U.K.

F.O. 371/21379: W 21972/37/41

F.O. 371/21371: W 10561/37/41; W 10350/37/41

F.O. 371/21370: W 9469/37/41; W 9699/37/41; W 9147/37/41; W 9472/37/41

F.O. 371/20538: W 11011/62/41

* Ayuda Extranjera

F.O. 371/20583: W 14622/9549/41; W 11325/9549/41 - Unión Soviética

F.O. 371/20580: W 13322/9549/41 - Canadá

F.O. 371/20581: W 13961/9549/41 - Suecia

* Pro-Infancia Obrera

F.O. 371/20544: W 14429/62/41

a.9.- Selección de Carpetas y legajos del **A.G.U.S.**, con documentación de interés para el tema de investigación:

* Sign. 5541: Tesis doctoral de A. Apraiz Buesa-“Doña Inés de Castro en el Teatro Castellano”

* Sign. 82798: Memoria de la Universidad de Salamanca. Curso académico 1910/11

* Sign. 82807: Memoria de la Universidad de Salamanca. Curso académico 1913/14

Memoria de la Universidad de Salamanca. Curso académico 1914/15

Memoria de la Universidad de Salamanca. Curso académico 1915/16

Memoria de la Universidad de Salamanca. Curso académico 1916/17

Memoria de la Universidad de Salamanca. Curso académico 1919/20

* Sign. 82806: Memoria de la Universidad de Salamanca. Curso académico 1925/26

* Sign. 81837: Memoria de la Universidad de Salamanca. Curso académico 1945/46

* Sign. 66985: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas: Memoria (1912-14)

----Expedientes personales

* Expediente personal de Angel Apraiz Buesa

a.10.- Selección de Carpetas y legajos del **A.G.U.V.**, con documentación de interés para el tema de investigación:

- * Legajo 2718: Escuela Normal del Magisterio de la Provincia de Guipúzcoa (1936)
- * Legajo 2726: Escuela Normal del Magisterio de la Provincia de Alava (1936)
- * Legajo 2732: Escuela Normal del Magisterio de la Provincia de Alava (1936-37)
- * Legajo 2736: Escuela Normal del Magisterio de la Provincia de Alava (1937)
- * Legajo 2795: Escuela Normal del Magisterio de la Provincia de Vizcaya (1937)
- * Legajos 7884, 7886, 7887, 8455: Universidad de Deusto (Bilbao)
- * Legajo 2801: Escuela de Comercio de Bilbao
- * Legajo 7868: Escuela Industrial de Bilbao
- * Legajo 2907: Instituto de Segunda Enseñanza de Bilbao

----Expedientes personales

- * Libro 2946: J. M^o González de Echevarri
- * Caja 244: A. de Apraiz Buesa
- * Expediente 745-54: J. A. de Aguirre Y Lekube
- * Expediente 748-48: V. de Amezaga y Aresti
- * Expediente 754-35: M. de Gallastegi y Galarraga

a.11.- Selección de Carpetas y legajos del **A.G.U.Z.**, con documentación de interés para el tema de investigación:

----Expedientes personales

- * Sig.: 23-8: Medicina. Libro matriz de grados de Licenciados 1904-6
- * Sig.: 25-2: Medicina. Libro matriz de grados de Licenciados 1904-6
- * Sig.: 16-E-5: Licenciados en Medicina 1900-1915 (P-Q)
- * Sig.: 16-C-4: Licenciados en Medicina 1900-1915 (O-P)

a.12.- Documentos fílmicos visionados en la **F.E.** de interés para el tema de investigación:

- * VH-A-1872: “*Elai-Alai*”
- * VH-A-1894: “*El President D’Euzkadi Hoste D’Honor de Catalunya*”
- * VH-A-1901: “*Gráfico de Ingenieros: Milicias de la Cultura*”
- * VH-A-1872: “*Guernika*”
- * VH-A-1887: “*La República protege a sus niños*”
- * VH-A-3546: “*La Mujer y la Guerra*”
- * VH-A-677: “*Protección a la Escuela en Retaguardia*”
- * VH-A-1891: “*Un Periódico Mural*”
- * VH-A-847, F1 a F6: “*Vascongadas*”

b.- Publicaciones de la época

b.1.- Específicas:

- Legislativas:

- Gaceta Oficial de Madrid. Diario Oficial de la República (hasta el 7 de noviembre de 1936)
- Gaceta Oficial de la República. Diario Oficial de la República (desde el 8 de noviembre de 1936)
- Colección Legislativa de Instrucción Pública.
- Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (desde abril de 1931 hasta Junio de 1936)
- Diario Oficial del País Vasco.
- Boletín Oficial de la Provincia de Alava (números sueltos).

- Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa (números sueltos).
- Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya (números sueltos).

- Estadísticas:

- Anuario Estadístico de España: 1934. Madrid, Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, 1935.
- Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria -Dirección general de Estadística-: Estadística de las Comunidades Religiosas existentes en España en 1º de abril de 1923. Madrid, Imprenta De Los Hijos de M.G. Hernández, 1923.
- Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes: Estadística de los Maestros Nacionales existentes antes del 14 de abril de 1931 y en la actualidad. Madrid, 1935.

- Bibliográficas:

- ALTAMIRA, R.: Giner de los Ríos Educador. Valencia, Prometeo, s.a.
- ALTAMIRA Y CREVEA, R.: Problemes modernes d'enseignement en vue de la conciliation entre les peuples et de la paix morale. París, Les presses Université de France, 1932.
- Anón.: Album D'Euscadi: Catalunya a Euscadi. Barcelona, Publicat Catalunya. Gráfiques Delriu, 1938.
- ASCARZA, V.F.: Manual del Maestro. Madrid, El Magisterio Español, 1922.
- ASCARZA, V.F.: Escuelas graduadas. Madrid, El Magisterio Español, 1933.
- ASCARZA, V.F.: Lecturas Ciudadanas: Educación Cívica. Madrid, El Magisterio Español, 1933.
- BOYD, W.: Hacia una nueva Educación. Madrid, Espasa-Calpe, 1931.
- COELLO, D.L.: El Naturismo y la Educación. Madrid, Azuaga, 1924.
- COMAS, J.; CORREAS, D.: La nueva educación. Cantinas y colonias escolares. Madrid, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, 1935.
- DOMINGO, M.: La escuela en la República. Madrid, Aguilar, s.a.
- DUCOS, H.: ¿Qué es la escuela única?, (adaptación de R. Llopis). Madrid, Juan Ortiz editor, s.a.
- FAURE, S.: Palabras de un educador. s.l., JJ.LL. del Ramo de Alimentación, s.a.
- LLOPIS, R.: La Revolución en la Escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza. Madrid, Aguilar, 1932.
- LUZURIAGA, L.: La Escuela Unificada. Madrid, Museo Pedagógico Nacional, 1922.
- LUZURIAGA, L.: Escuelas de Ensayo y de Reforma. Madrid, Museo Pedagógico Nacional, 1924.
- LUZURIAGA, L.: Escuelas Activas. Madrid, Museo Pedagógico Nacional, 1925.
- LUZURIAGA, L.: El analfabetismo en España. Madrid, 1926.
- LUZURIAGA, L.: La Educación Nueva. Madrid, Museo Pedagógico Nacional, 1927.
- PATRONATO DE MISIONES PEDAGOGICAS: Memoria del Patronato de Misiones Pedagógicas (septiembre de 1931-diciembre de 1933). Madrid, Patronato de Misiones Pedagógicas, 1934.
- PATRONATO DE MISIONES PEDAGOGICAS: Patronato de Misiones Pedagógicas. Memoria de la Misión pedagógico-social en Sanabria (Zamora). Resumen de trabajos realizados en el año 1934. Madrid, Patronato de Misiones Pedagógicas, 1935.
- PINKEVICH, A.: La nueva educación en la Rusia soviética. Madrid, M. Aguilar, 1930.
- SAINZ, F.: Los Derechos del Niño. Barcelona, Cía. Iberoamericana de Publ., 1929.
- SOLANA, E.: Organización escolar e Instituciones complementarias. Madrid, El Magisterio Español, s.a.
- VV.AA.: I Congreso de Estudios Vascos (Oñate, 1918). Bilbao, Bilbaína de Artes gráficas Juan J. Rochelt, 1918.
- VV.AA.: II Congreso de Estudios Vascos (Pamplona, 1920). Bilbao, Nueva Editorial, 1920-22.
- VV.AA.: III Congreso de Estudios Vascos (Gernika, 1922). Bilbao, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, 1923.
- ZUGAZAGOITIA, J.: Pedernales. Bilbao, Caja de Ahorros y M.P., 1929.

- Artículos o capítulos de libro:

- ARISTIMUÑO, J.: "Lucha de idiomas en Euzkadi", en Revista Yakintza, nº 11, 1934.

- ECHEGARAY, B.: “Vehículo lingüístico utilizado para la enseñanza en el País Vasco”, en Revista Yakintza, nº 8, 1934.
- ECHEGARAY, B.: “Vehículo lingüístico utilizado para la enseñanza en el País Vasco”, en Revista Yakintza, nº 7, 1934.
- ECHEGARAY, B.: “Vehículo lingüístico utilizado para la enseñanza en el País Vasco”, en Revista Yakintza, nº 9, 1934.
- LANDETA, E.: “El bilingüismo en la enseñanza Internacional y en Euzkadi”, en Revista Yakintza, nº 6, 1933.
- OLANO, A.: “Pedagogía Vasca”, en Revista Yakintza, nº 1, 1933.
- OLANO, A.: “Pedagogía Vasca”, en Revista Yakintza, nº 2, 1933.
- OLANO, A.: “El factor familia en la enseñanza de los hijos”, en Revista Yakintza, nº 3, 1933.
- OLANO DE ALZO, M.: “Métodos a emplear en la enseñanza del euskera a los niños vascos-erdaldunes”, en Revista Yakintza, nº 10, 1934.
- OLANO DE ALZO, M.: “El derecho a la instrucción primaria en la lengua materna ante el derecho internacional positivo”, en Revista Yakintza, nº 13, 1935.
- OLANO DE ALZO, M.: “El derecho a la instrucción primaria en la lengua materna ante el derecho internacional positivo”, en Revista Yakintza, nº 14, 1935.
- OLANO DE ALZO, M.: “Métodos usados en el estudio de la capacidad mental del niño bilingüe”, en Revista Yakintza, nº 18, 1935.
- OLANO DE ALZO, M.: “Orientaciones para el estudio científico del Bilingüismo en el País Vasco”, en Revista Yakintza, nº 19, 1936.
- OLANO DE ALZO, M.: “Orientaciones para el estudio científico del Bilingüismo en el País Vasco”, en Revista Yakintza, nº 21, 1936.
- PRIETO, D.: “La renovación de la primera enseñanza”, en Tiempos Nuevos, nº 1, 1934.
- SANCHEZ, G.: “Los niños y el trabajo infantil” (pp. 162-163), en Almanaque <<Tierra y Libertad>> para 1933. Barcelona, Talleres gráficos ALFA, 1933.

- Folletos:

- ALAIZ, F.: Cómo se aprovecha una Biblioteca. Barcelona, Horizonte, s.a.
- ALAIZ, F.: Universidad Popular. Valencia, Nosotros, 1938.
- ALAIZ, F.: Cómo se hace un diario. Barcelona, Horizonte, s.a.
- ALAIZ, F.: Para que la propaganda sea eficaz. Barcelona, Comité Regional de J.J.LL. de Cataluña, s.a.
- ALFONSO RAGA, J.: Plan de organización y funcionamiento de una escuela graduada de seis grados, que cuenta con local y material adecuados y suficientes. Madrid, El Magisterio Español, 1929.
- ALTAMIRA, R.: Lecturas para obreros: Indicaciones bibliográficas y consejos. s.l., s.n., s.a.
- ASOCIACION DE AMIGOS DE LA UNION SOVIETICA: El niño y la instrucción en la URSS. Madrid, Ediciones A.U.S, 1937.
- BRUSCHETTI, A.: Salvemos a los niños: Sugestiones a padres y maestros. Barcelona, Fraternidad Internacional de Educación, s.a.
- Cartilla del joven campesino: Ni un joven sin saber leer ni escribir. s.l., s.n., s.a.
- Cartilla sanitaria del combatiente. Madrid, Jefatura de Sanidad del Ejército, 1937.
- CULTURA POPULAR: Relación de la España leal. La Sección de Bibliotecas de Cultura Popular. Valencia, Ediciones Cultura Popular, 1938.
- DOCTOR ASTRO: Consejos a los Milicianos; Publicados en Barcelona... como consejos amistosos a los luchadores de la libertad. s.l., FAI-FIJL, s.a.
- DOMINGO, M.: La afirmación de la personalidad colectiva como base de la pedagogía social. Conferencia dada en el Ateneo igualadino de la clase obrera en la fiesta del 48 aniversario de su fundación (24 de agosto 1911). s.l., s.n., s.a.
- EASO, J. de: Nuestro concepto de Educación. Conferencia leída en el Círculo Republicano de San Sebastián el 24 de febrero de 1912. San Sebastián, Imp. y Libr. de A. Bueno Olivan, 1912.
- En las trincheras. s.l., Teatros del frente Subcomis. de Propaganda, s.a.

- ENRIQUEZ CALLEJA, I.: La literatura antifascista en la nueva escuela. Barcelona, Cooperativa FETE, s.a.
- El catecismo en las escuelas. El salario familiar: Proposiciones de ley presentadas en las Cortes españolas por los diputados nacionalistas vascos. Bilbao, Imprenta Sociedad Anónima Tipográfica General de Bilbao, s.a.
- ESCUELA POPULAR DE GUERRA, nº 6 (SANTOÑA): I Educación moral militar. Santander, Estado Mayor, 1937.
- EUZKO ALDERDI JERTZALEA: Memoria del Secretariado General Vasco (1932). Bilbao, Imp. y Editorial Zurak, s.a.
- EUZKO ALDERDI JELTZALIA: Memoria presentada por Bizkai Buru Batzarra a la Asamblea Regional Bizkaina. Bilbao, Imprenta Etxenagusia, 1934.
- EUZKO-GAZTEDIJA: Memoria. Bilbao, Imp.Etxenagusia, 1931.
- EUZKO-GAZTEDIJA: Memoria. Bilbao, Imp. Etxenagusia, 1932.
- EUZKO-GAZTEDIJA: Memoria. s.l., imp. Zabalgundia, 1933.
- EUZKO IKASKUNTZA: 1932-1934 Memoria de la Sociedad. Estado de Caja, títulos y cargos. Lista de socios. Biblioteca y publicaciones. San Sebastián, Imp. de la Diputación de Guipúzcoa, 1935.
- FEDERACION ESPAÑOLA DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA: La Escuela Nueva Unificada. El niño, la coeducación. Tortosa, FETE, s.a.
- FEDERACION DE JUVENTUDES SOCIALISTAS UNIFICADAS: Normas para los clubs de educación en el ejército. s.l., Ediciones Comisión Nacional Alianza, s.a.
- FETE: La instrucción pública y los profesionales de la enseñanza en la URSS. Barcelona, Cooperativa FETE, s.a.
- GORULARIJAK: Gorularijak: Gorulari- abestija, ustai- dantza, zinta-dantza. Bilbao, Euzko-gastedija, s.a.
- HERNANDEZ, S.: El Maestro. Barcelona, Miguel A. Salvatella, 1936.
- HERNANDEZ, C.: Tomás Meabe. Fundador de la Juventud Socialista. Valencia, Tip. Jesús Bernés, 1937.
- KUUSINEN, O.: El Movimiento juvenil y la lucha contra el fascismo y el peligro de la guerra. Barcelona, Ediciones Sociales Internacionales, 1935.
- JUVENTUDES SOCIALISTAS DE EIBAR: Reglamento de la Juventud Socialista de Eibar (Guipúzcoa). Madrid, Imp. de Felipe Peña Cruz, 1913.
- JUVENTUDES SOCIALISTAS UNIFICADAS: El nacimiento y significado de los periódicos murales. s.l., Alianza Nacional de la Juventud, s.a.
- M.I.P.: Cartilla escolar antifascista. (2º edición). s.l., s.n., s.a.
- M.I.P.: Cartilla Aritmética Antifascista: Complemento a la cartilla escolar antifascista del Ministerio de Instrucción Pública. s.l., Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, s.a.
- M.I.P.: La República es la cultura para todos. Barcelona, Min. de Instrucción Pública y BB.AA., s.a.
- MIRAL, D.: La crisis de la Universidad. Oración Inaugural del Curso académico de 1908 a 1909. Salamanca, Imp. de El Castellano de Almaraz y Comp., 1908.
- MIRAL, D.: Bases para una Pedagogía aragonesa. Zaragoza, G. Casañal, 1917.
- NELKEN, M.: Niños de Hoy, Hombres de mañana. Madrid, Ediciones del SRI, 1937.
- Ni un solo analfabeto en el ejército popular. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, s.a.
- NUEVA CULTURA: El fusil de hoy garantiza la cultura de mañana. Valencia, Edición de Cultura Popular, s.a.
- PUIG ROCA, G.: Pedagogía libre. Una realidad, un sueño, ¿Escuela racionalista?. Barcelona, Horizontes,s.a.
- SAINZ, F.: Cartilla escolar antifascista. (1º edición), s.l., Ministerio de Instrucción Pública, 1937.
- SAINZ, F.: El Programa escolar. Madrid, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, 1934.
- SANCHEZ GALIP, M.: El Hogar de los Huérfanos: De los orfanatos belgas de otros países y España. Madrid, Imp. Izaguirre, 1934.
- SARTOU Y BAQUERO, J.: Las Instituciones de Educación Social. Madrid, Est. Tipográfico de Jaime Ratés, 1918.
- SOCORRO ROJO DE ESPAÑA: 1923-1938, 25 años de solidaridad: A través del Socorro Rojo de España. s.l., Edic. C.S. Solidaridad, s.a.

- SOCORRO ROJO INTERNACIONAL: Conferencia Provincial de la Solidaridad: Cultura de la Solidaridad. Madrid, s.n., s.a.
- Trabajador Vasco: Lee. Bilbao, Talleres de “Euzkadi”, s.a.
- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA: Facultad de Filosofía y Letras y Pedagogía. Barcelona, 1933.
- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA: Anuario 1934-35. Barcelona, Tipografía Occitania, 1934.
- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA: Facultad de Filosofía y Letras y Pedagogía. Programa de cursos para el año 1935-36. Barcelona, 1935.
- UNIVERSIDAD DE BARCELONA: Seminario de Pedagogía. Seminarios de Filosofía I Pedagogía. Barcelona. Cursos 1931/32; 1932/33; 1933/34; 1934/35; 1935/36 y 1937/38.
- UNIVERSIDAD DE BARCELONA: Memorias del Seminario de Pedagogía. Seminarios de Filosofía I Pedagogía. Barcelona. Cursos 1930/31; 1931/32 y 1932/33.

- Prensa:

a) Periódicos

- El Magisterio Navarro (números sueltos)

b) Revistas

- Yakintza (año 1933-34-35-36)
- El Pionero (año 1937)
- Pionero Rojo (año 1937)
- Pionerin (año 1937)
- Aladino
- Armas y Letras (año 1937)
- Centro (año 1939)
- Amigos de la Escuela (año 1937)
- Federación Nacional de Pioneros (1938)

c) Boletines

- Boletín de Educación (año 1936-37)
- El Defensor de los Maestros (años 1933-1936)

b.2.- Generales:

- Bibliográficos

- ALBORNOZ, A.: La Libertad religiosa. Conferencia dada en la Sociedad “El Sitio”. s.l., s.n., s.a.
- ARA, J.: Los Precursores de la Revolución Española. Barcelona, Atlántida, 1935.
- ARANA GOIRI, S.: Textos Políticos: Consejo Regional Vasco. Vizcaya, Excma. Diputación Provincial, s.a.
- ARANA GOIRI, S.: Bizcaya por su independencia. Bilbao, Tip. Sebastián de Amorrortu, 1892.
- ARANA GOIRI, S.: El Partido Carlista y los fueros Baskos: Polémica que sostuvo Sabino Arana con los enemigos de Euskadi. Buenos Aires, Tall. Graf. La Baskonia, 1912.
- ARRESE, J.: Descentralización universal o el fuero vascongado aplicado a todas las provincias, con un examen comparativo de las instituciones vascongadas, suizas y americanas. Madrid, Lib.de Victoriano Suárez, 1873.
- ASISTENCIA INFANTIL (BARCELONA): Obra realizada i l’ obra a realitzar, l’ Asistencia infantil. Barcelona, Inst. Accio Soc. Univ. i Escolar, s.a.
- BARNES, D.: La salud del espíritu del niño. Madrid, Nuestra Raz, s.a.
- BEBEL, A.: La Mujer: En el pasado, en el presente y en el porvenir. Barcelona, Marxista, 1937.
- BESNARD, P.: Los Sindicatos obreros y la Revolución Social. Barcelona, Ed.de la CNT de España, 1931.
- BRONTA, J.: Guía de la mujer inteligente para el conocimiento del socialismo y el capitalismo. Madrid, M. Aguilar, s.a.
- CONUS, E.: La Mujer y el Niño en la Unión Soviética. Madrid, Cenit, 1934.

- F.I.J.L.: Actas, ponencias e informes del 2º Congreso Nacional de la FIJL. Valencia, Comité Peninsular de la FIJL, 1938.
- GRIGORIEVA, R.: Diario de una maestra: apuntes de la vida escolar en Rusia/Diario de una maestra rusa. La vida escolar en los Soviets. Madrid, Cenit, 1931.
- SAINZ, F.: Los Derechos del Niño. Barcelona, Cía. Iberoamericana de publ. s.a.
- SANCHEZ, J.: La mujer en la II República. s.l., s.n., s.a.

- Artículos o capítulos de libro

- AITZOL: “Quants euskelduns hi ha?”, en Album D’Euscadi: Catalunya a Euscadi. Barcelona, Publicat Catalunya. Grafiques Delriu, 1938.

- Folletos:

- ACCION NACIONALISTA VASCA: Reglamento Orgánico de Acción Nacionalista Vasca. Bilbao, Imp. Enc.Hijos de F. Vidorreta, 1932.
- ACCION REPUBLICANA: Estatutos de Acción Republicana. Madrid, Imp. de “La Enseñanza”, s.a.
- AIDEZ L’ ESPAGNE!. Conferencia Internacionals (137, 16-17 Janvier, París): Pour l’ aide aux blesses, aux veuves, aux orpheluis, aux refugies de l’ espagne republicaine. París, Comité Internacional de coordinatio, s.a.
- Al País Vasco sobre el Estatuto. s.l., Imp.de “El Pensamiento Alavés”, s.a.
- ALAIZ, F.: El Deporte, función social y carácter espectacular: La salud por autodisciplina. Barcelona, La Revista Blanca, s.a.
- ALBERTI, R.: “Camaradas y amigos...”, en Conferencia Nacional de la Solidaridad. Pueblos del Mundo ayuda a España (1938). Conferencia Nacional de la Solidaridad organizada por el Socorro Rojo de España. s.l., s.n., s.a.
- AMBROY, J.M.: Mercaderes de sangre humana: Contra la guerra y el fascismo. San Sebastián, Imprenta A. Bueno Oliván, 1935.
- AMIGOS DE LA UNION SOVIETICA: II Conferencia Nacional de Amigos de la Unión Soviética. Valencia, Talleres gráficos “Stajanov”, 1937.
- ARROYO DE LA PARRA, M.: Educación soviética y domesticación capitalista. Barcelona, Ediciones Europa-América, s.a.
- ASOCIACION DE AMIGOS DEL NIÑO Y DE LA ESCUELA: Memoria: Asociación de amigos del niño y de la escuela. Portugalete Ejercicio 1932-33, Imprenta J.Bayo, 1933.
- BAKOITZARI BERIA: Bakoitzari Beria: Lotazilla 1913-1931. Irún, Tip.Rogelio Fernández, s.a.
- BELAUSTEGUIGOITIA, R. de: Las bases de un gobierno nacional vasco. s.l., s.n., s.a.
- BERMANN, G.: Las heroicas mujeres de España. Valencia, Editorial Nuestro Pueblo, 1937.
- BIZKARGI: Nacionalismo Vasco. s.l., Abando, 1936.
- CABEZA, J.: México y los niños españoles. Conferencia celebrada por Julieta Cabeza el día 26 de noviembre de 1937, en el salón teatro del Sindicato único de la metalurgia. Organizada y Patrocinada por la Asociación Amigos de México. Valencia, Amigos de México, 1937.
- CHAUGHY, R.: La Mujer: Mujer esclava, mujer pública. Valencia, Estudios, s.a.
- CNT-FAI-JJ.LL.: Estructura y funcionamiento de las Milicias. Bilbao, Imprenta Mayli, s.a.
- CONSEJERIA DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA: La asistencia social en la revolución, (con un prólogo del Dr. Félix Martí Ibáñez, Director General de Sanidad y Asistencia Social de Cataluña. Cataluña, Oficina de Propaganda de la Consejería, s.a.
- CORNIL, H.: Aide des étudiants de l’Université de Bruxelles aux enfants d’Espagne. s.l., edit.Henri Cornil, s.a.
- DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO VASCO: Memoria de la labor realizada por el Departamento de Asistencia Social: 21 de octubre-31 de diciembre 1936. Bilbao, Gobierno Vasco, 1937.
- DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO VASCO: Memoria de la labor realizada por el Departamento de Asistencia Social. s.l., s.n., 1936.
- ECHEVARRIA, T.: La liga de naciones y el problema vasco. Eibar, Tip. V. Fernández, s.a.

- ESTATUTO DE AUTONOMIA DE EUZKADI: Estatuto de Autonomía de Euzkadi s.l., s.n., s.a.
- FAURE, S.: El niño. s.l., s.n., s.a.
- FAURE, S.: La Mujer. Barcelona, Biblioteca Vértice, s.a.
- FEDERACION JUVENIL SOCIALISTA VASCONAVARRA: Reglamento de la Federación Juvenil Socialista Vasconavarra. Bilbao, Talleres gráficos Fermín Zarza, 1931.
- FUYOLA, E.: Mujeres Antifascistas: Su trabajo y su organización. Valencia, Ediciones de las Mujeres Antifascistas, s.a.
- GOBIERNO PROVISIONAL DE EUSKADI: La conducta de los facciosos ante la iniciativa de la Cruz Roja Internacional por la humanización de la guerra: El trato a las mujeres y niños. s.l., s.n., s.a.
- GOBIERNO PROVISIONAL DE EUSKADI: Refugios familiares: Sección de defensa de la población civil contra ataques aéreos. Bilbao, s.n., 1937.
- GOBIERNO PROVISIONAL DE EUSKADI: Qué es ? Para qué es ? El Estatuto Vasco: Lee y reflexiona= Irakurri ta oldoztu. s.l., Imp. de la Diputación de Guipúzcoa, s.a.
- GOBIERNO PROVISIONAL DE EUSKADI: Los facciosos son los culpables de la ruptura de las negociaciones de canje general de detenidos, ancianos, enfermos, mujeres y niños: la inhumana expulsión de Guipúzcoa de niños y mujeres a través de las líneas de fuego. s.l., s.n., s.a.
- GOBIERNO VASCO: Estatuto General Vasco: Aprobado en la magna asamblea de municipios vascos celebrada en Estella (Lizarrá) el día 14 de junio de 1931. s.l., s.n., s.a.
- JUVENTUD VASCA DE BILBAO: Reglamento de la Asamblea de Juventudes Vascas celebrada en Gasteiz. Bilbao, Editorial Vasca, 1919.
- JUVENTUD VASCA DE BILBAO: Reglamento de Juventud Vasca de Bilbao. Bilbao, Zurak, 1932.
- JUVENTUD VASCA DE BILBAO: Reglamento de la Segunda Asamblea de Juventudes Vascas. Bilbao, Editorial Vasca, 1920.
- KIZKITZA: La Patria de los Vascos. San Sebastián, Imprenta de R. Altuna, 1910.
- MUJERES LIBRES: Actividad de la Federación Nacional de Mujeres Libres. s.l., publ. Mujeres Libres, s.a.
- MUJERES LIBRES: Como organizar una agrupación "Mujeres Libres". Barcelona, publ. Mujeres Libres, s.a.
- OLANO, P. R. de: Lo que debemos a Sabino!. Conferencia leída por su autor en Emakume-Abertzale-Batza, de Bilbao el 25 de noviembre de 1935. Bilbao, Juventud Vasca, 1935.
- POCH Y GASCON, A.: Niño. s.l., Publ.Mujeres Libres, s.a.
- POCH Y GASCON, A.: La vida sexual de la mujer. Valencia, Cuadernos de Cultura, 1932.
- SOCORRO ROJO INTERNACIONAL: Qué es el Socorro Rojo Internacional?. Oviedo, S.R.I. Sección de Oviedo, s.a.
- SOCORRO ROJO INTERNACIONAL: Las masas contra el terror: 10 años de Socorro Rojo Internacional. Madrid, Ediciones Socorro Rojo, s.a.
- : Los Niños españoles y las Brigadas Internacionales. Barcelona, Comité pro-niños españoles de las Brigadas Internacionales, 1938, 2º edición.
- : Niños Soviéticos. Barcelona, Ediciones Europa-América, 1938.
- : Niños españoles en la URSS. s.l., Ediciones Solidaridad, s.a.
- : 20 años de solidaridad en la URSS: Baluarte de la libertad. s.l., Ediciones Solidaridad, s.a.
- : 20 años de Unión Soviética. Estampas del país del socialismo. Madrid-Valencia, Nuestro Pueblo, 1937.
- : Actualidad de Rosa Luxemburgo: En el décimo-séptimo aniversario de su muerte. Valencia, Ediciones Sol, s.a.
- : Aider L'Espagne Republicaine: Pour que la France ne connaisse pas cela. París, Comité Int. Aide au peuple Espagn, s.a.
- : Algunos datos sobre la tragedia de Euzkadi. Madrid-Valencia-Barcelona, Ediciones españolas, 1937.
- : La grande pitié des femmes et des enfants d'Espagne. s.l., Secours International aux Femmes et aus Enfants del Républicains Espagnols. Section Française, s.a.

- Prensa

a) Periódicos

- La Libertad (año 1936)
- Pensamiento Alavés (año 1936)
- El Noticiero Bilbaíno (año 1936-37)
- Eguna (año 1937)
- Euzkadi (año 1936-37-38-39)
- Euzkadi en Catalunya (1936-37)
- La Gaceta del Norte (año 1936-37)
- El Nervión (año 1936-37)
- El Pueblo Vasco (año 1936)
- La Tarde (año 1936-37)
- Excelsius (año 1936-37)
- La Lucha de Clases (año 1936-37)
- El Liberal (año 1936-37)
- Unión (año 1937)
- Euzko Deya (año 1936-37-38-39-40)
- Patria Libre (año 1936-37)
- Euzko Langile (año 1936-37)
- Lan-Deya (año 1937)
- Frente Popular (año 1936)
- Gudari (año 1936)
- Tierra Vasca (año 1936-37)
- Hoja Oficial del Lunes (año 1936-37)
- C.N.T. del Norte (año 1936-37)
- Euskadi Roja (año 1936-37-38)
- Joven Guardia (año 1936-37)
- Trabajadoras (año 1938)
- Ayuda (año 1937)
- El Sol de Madrid (números sueltos)
- El Debate de Madrid (números sueltos)
- La Voz de Guipúzcoa (números sueltos)

b) Revistas

- Euzkerea (año 1929-30-31-32-33-34-35-36)
- Horizontes (año 1937)
- Mujeres (año 1937)
- Vida Nueva (año 1937)
- Comercio y Previsión (año 1936)
- Ereintza (año 1936-37)
- Voz Miliciana (año 1936-37)
- Gudari (año 1937)
- Creación (año 1936-37)
- ERI (año 1937)
- Mujeres Libres (año 1937)
- ¡Compañera! (año 1933)
- Disciplina (año 1937)
- ¡Alerta! (año 1937)
- Combate (año 1936-37)
- Femmes (año 1937-38)
- Realidad (año 1932-33)

c) Boletines

- Servicio de Información del Gobierno de Euzkadi (año 1936-37)
- Boletín de Estadística del Ayuntamiento de Bilbao (año 1936-37)
- ¡Pasaremos! (año 1937)

- Clarín (año 1937)
- Ataque (año 1936-37)

c.- Fuentes orales

1.- Milicianos de la Cultura

- * Aucejo Puig, Manuel
- * Bartroli Nogue, Tomás
- * Leal Castillo, Tomás
- * Rodríguez Perea, Saturnino
- * Segura Alvarez, José

2.- Vivencias de guerra

- * Celaya Béjar, C.
- * Fernández Moreno, Juan
- * Fraile Bazo, Manuela
- * García Crespo, Andrés
- * Linage, Antonio
- * Prieto, M^a Victoria
- * Rubio Guarasa, Pedro
- * Saez, Casilda
- * Satrustegi Platero, Juan

2.- Fuentes Secundarias

a.- Publicaciones Específicas

a.1.- Bibliográficas

- ALONSO CARBALLE, J.J.: 1937 los niños vascos evacuados a Francia y Bélgica: historia y memoria de un éxodo infantil, 1936-1940. Bilbao, Asoc. Niños Vascos evacuados del 37, 1998.
- ALOY RUIZ, M^a.M.: Historia de la Formación Profesional en el siglo XX en Alava. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1987.
- ALOY RUIZ, M^a.M.: Historia de la Formación Profesional en el siglo XX en Guipúzcoa. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1987.
- ALOY RUIZ, M^a.M.: Historia de la Formación Profesional en el siglo XX en Vizcaya. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1987.
- ALTED VIGIL, A.: Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española. Madrid, Dirección general de BB.AA. y Archivos, 1984.
- ARPAL, J.; ASUA, B.; DAVILA, P.: Educación y Sociedad en el País Vasco. Historia y Sociología de un proceso. San Sebastián, Editorial Txertoa, 1982.
- ARRIEN, G.: La Generación del Exilio: Génesis de las Escuelas Vascas y las Colonias Escolares (1932-1940). Bilbao, Onura, Colección Pedagógica, 1983.
- ARRIEN, G.: Educación y Escuelas de Barriada de Bizkaia (Escuela y autonomía, 1898-1936). Bilbao, Diputación Foral de Vizcaya, 1987.
- ARRIEN, G.: Niños vascos evacuados en 1937. Album histórico. Bilbao, Asoc. niños evacuados el 37, 1988.
- ARRIEN, G.: Niños vascos evacuados a Gran Bretaña 1937-1940. Bilbao, Asoc. Niños evacuados el 37, 1991.
- ARRIEN, G.; GRANJA, J. J. y otros: Julene Azpeitia. Ehun urte mugan (1888-1988). Bilbo, Zumaiaiko Udala, 1988.
- BARREIRO RODRIGUEZ, H.: Lorenzo Luzuriaga y la escuela pública en España (1889-1936). Ciudad Real, Diputación Provincial, 1984.
- BIBLIOTECA NACIONAL: Catálogo de carteles de la República y la Guerra Civil española en la Biblioteca Nacional. Madrid, Ministerio de Cultura, 1990.
- COBB, C.H.: Los Milicianos de la Cultura. Bilbao, Servicio Editorial del País Vasco, 1995.
- CORTADA ANDREU, E.: Escuela mixta y coeducación en Cataluña durante la II República. Madrid, Instituto de la Mujer, 1988.

- CHAPMAN, J. V.: Education in the Soviet Union. London, The Colleg of Preceptors, 1961.
- DAVILA BALSERA, P.: La política educativa y la enseñanza pública en el País Vasco (1860-1930). Donostia, Ibaeta-UPV, 1995.
- DAVILA BALSERA, P.: La profesión del magisterio en el País Vasco, 1857-1930. Donostia, Ibaeta-UPV, 1993.
- DAVILA BALSERA, P. (Coord.): Lengua, escuela y cultura. El proceso de alfabetización en Euskal Herria, siglos XIX y XX. Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1995.
- DAVILA BALSERA, P.: Las Escuelas de Artes y Oficios y el proceso de modernización en el País Vasco, 1879-1929. Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 1997.
- DOMINGUEZ DOMINGUEZ, C.: La reforma educativa de la II República: Huelva, 1931-1936. Huelva, Diputación de Huelva, 1999.
- FERNANDEZ SORIA, J.M.: Educación y Cultura en la Guerra Civil (España 1936-39). Valencia, Nau Libres, 1984.
- GONZALEZ-AGAPITO, J.: Bibliografía de la renovación pedagógica (1900-1939). Barcelona, Public. dels Dept. de Pedagogía Sistemática i d'Historia de l'Educació, Universitat de Barcelona, 1978.
- GONZALEZ-AGAPITO, J.; MARQUES I SUREDA, S.: La Repressió del Professorat a Catalunya sota el Franquisme (1939-1943). Segons les dades del Ministeri D'Educació Nacional. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1996.
- JIMENEZ EGUIZABAL, A.: La Inspección de Primera enseñanza en la Segunda República, 1931-1936. Salamanca, Public. del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca, 1984.
- LASA APALATEGI, J.: Universidad Vasca. Zarauz, Itxaropena, 1976.
- LEGARRETA, D.: The Guernica generation. Basque refugee children of the Spanish Civil War. Reno-Nevada, University of Nevada Press, 1984.
- LOZANO SEIJAS, C.: La Educación republicana (1931-1939). Barcelona, Universidad de Barcelona, 1980.
- MARIN ECED, T.: Innovadores de la Educación en España (Becarios de la Junta para Ampliación de Estudios). Servicio de Public. de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1991.
- MARIN ECED, T.: La Renovación Pedagógica en España (1907-1936). Los pensionados en Pedagogía por la Junta para Ampliación de Estudios. Madrid, CSIC, 1989.
- MATTHEWS, M.: Education in the Soviet Union. Policies and Institutions since Stalin. London, George Allen & Unwin, Ltd., 1982.
- MEDINA, E.: Educación y Sociedad. La lucha por la educación en España 1770-1970. Madrid, Editorial Ayuso, 1977.
- MEER, F.: La Constitución de la II República: Autonomías, propiedad, iglesia, enseñanza. Pamplona, Eunsa, 1978.
- MERIDA-NICOLICH, E.: Una alternativa de reforma pedagógica: La revista de pedagogía (1922-1936). Pamplona, Edic. Universidad de Navarra, 1983.
- MOLERO PINTADO, A.: La reforma educativa de la Segunda República en España. Madrid, Santillana, 1977.
- MOLERO PINTADO, A.: La Institución Libre de Enseñanza: Un proyecto español de renovación pedagógica. Madrid, Ediciones Anaya, 1985.
- MOLERO PINTADO, A.: Historia de la Educación en España. La Educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939). Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1991.
- ORELLA, J.L.: La Universidad Vasca. Zarauz, Editorial Itxaropena, 1977.
- OSTOLAZA ESNAL, M.: El garrote de la depuración. Maestros vascos en la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945). Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1996.
- OTERO URTAZA, E.: Las Misiones Pedagógicas: Una experiencia de educación popular. A Coruña, Ediciones Do Castro, 1982.
- OTERO URTAZA, E.: Manuel Bartolomé Cossío: pensamiento pedagógico y Acción educativa. Madrid, CIDE, 1994.
- OTERO URTAZA, E.: Manuel Bartolomé Cossío. Trayectoria vital de un educador. Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 1994.
- PEREZ GALAN, M.: La enseñanza en la Segunda República Española. Madrid, Edicusa, 1977.

- PUELLES BENITEZ, M. de: Educación e ideología en la España contemporánea. Barcelona, Labor, 1980.
- REBOREDO, D.: Escuelas y Maestros en Alava. San Sebastián, Editorial Txertoa, 1992.
- REVUELTA SAEZ, M^ªD.: La Universidad Comercial de Deusto (1916-1991). Bilbao, Bilbao Bizkaia Kutxa, 1992.
- RUIZ BERRIO, J.: Un educador para un pueblo. Madrid, UNED, 1987.
- RUIZ RODRIGO, C.; PALACIO LIS, I.: Higienismo, educación ambiental y previsión escolar. Antecedentes y prácticas de Educación Social en España (1900-1936). Valencia, Universidad de Valencia, 1999.
- SAENZ DE SANTAMARIA, C.: Historia de la Universidad de Deusto. Bilbao, Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, 1978.
- SAFON, R.: La Educación en la España Revolucionaria (1936-39). Madrid, La Piqueta, 1978.
- SAMANIEGO BONEU, M.: La Política educativa de la Segunda República. Madrid, CSIC, 1977.
- SEBASTIAN GARCIA, L.: Entre el deseo y la realidad. La gestión del Departamento de Cultura del Gobierno Provisional de Euzkadi (1936-1937). Bilbao, Instituto Vasco de Administración Pública, 1995.
- SOLA, P.: Las escuelas racionalistas en Cataluña (1909-1939). Barcelona, Tusquets, 1976.
- TERRON BAÑUELOS, A.; MATO DIAZ, A. (Coord.): Un modelo escolar integrador y reformista: La Fundación Escuelas Selgas. Oviedo, KRK Ediciones, Universidad de Oviedo -Dept. de Ciencias de la Educación-, 1992.
- TIANA FERRER, A.: Educación libertaria y Revolución social, 1936-1939. Madrid, UNED, 1987.
- VARIOS: Universidad de Deusto. Centenario 1886-1887/1986-1987. Bilbao, Universidad de Deusto, 1987.
- ZABALETA IMAZ, I.: Euskal Nazionalismoa eta Hezkuntza (1895-1923). Bilbo, Euskal Herriko Unibertsitateko argitalpen zerbitzua, 1998.
- ZAFRA, E.; GRECO, R.; HEREDIA, C.: Los niños evacuados a la URSS (1937). Madrid, De la Torre, 1989.

a.2.- Artículos o capítulos de libro

- ALONSO CARBALLE, J.; MAYORAL GUIU, M.: “La Repatriación de los niños del exilio: Un intento de afirmación del Régimen franquista 1937-1939” (pp. 341-349), en TUSSEL, J.; SUEIRO, S.; MARIN, J.M^ª.; CASANOVA, M.: El Régimen de Franco (1936-1975). *Actas del Congreso Internacional <El Régimen de Franco (1936-1975)>*, mayo 1993, Tomo I. Madrid, UNED, 1993.
- ARANZADI, D.: “El centenario de Deusto y las circunstancias universitarias”, en La Universidad Vasca y sus expectativas. V Jornadas Vizcaya ante el siglo XXI, Volumen II. Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1987.
- ARMENDARIZ, P.: “Sociología de la alfabetización y euskaldunización (1940-1992)” (pp. 79-97), en DAVILA BALSERA, P. (Coord.): Lengua, escuela y cultura. El proceso de alfabetización en Euskal Herria, siglos XIX y XX. Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1995.
- ARTACHO, M^ª.N.: “La FETE durante la Guerra Civil Española (1936-37)” (pp.91-98), en VV.AA.: Quaderns D’ Història Contemporània: Extra Revolució i Guerra Civil. Recerques a l’ Arxiu Històric Nacional de Salamanca (S.G.C.). Tarragona, Piru, 1983.
- ARTACHO, M^ª.N.: “Aproximación sociológica a la FETE (Sección Baix Camp), 1936-38“, en VV.AA.: Quaderns D’ Història Contemporània: Extra Revolució i Guerra Civil. Recerques a l’ Arxiu Històric Nacional de Salamanca (S.G.C.). Tarragona, Piru, 1983.
- ARTAMENDI MUGERZA, J.A.: “Unibertsitatea dela eta”, en Revista Jakin, nº 1, 1977.
- BASURKO MOTRICO, F.: “La normalización de la ikastola: breve historia y estado de la cuestión de la escuela pública vasca” (pp. 139-165), en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 8, Salamanca, 1989.
- CASTILLO, J.: “La Universidad Vasca”, en Argumentos (I), nº 6, 1977.
- COBB, C.H.: “La improvisación en las actividades educativo-culturales durante la Guerra Civil” (pp. 366-375), en TUÑÓN DE LARA, M. (Dir): Comunicación, Cultura y Política durante la II República y la Guerra Civil. II Encuentro de Historia de la Prensa. Tomo II, España (1931-39). Bilbao, Ediciones de la Universidad del País Vasco, 1990.

- CRESPO GARCIA, C.: "Ideología Nacionalista y Educación", en VARIOS: Sociedad, Ideología y Educación en la España Contemporánea. Salamanca, ICE, 1985.
- DAVILA, P.; EIZAGIRRE, A.: "Alfabetización y euskaldunización en Euskal Herria" (pp. 187-211), en ESCOLANO BENITO, A. (Dir.): Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Editorial Pirámide, 1992.
- DAVILA, P.: "El modelo histórico de alfabetización en Euskal Herria" (pp. 17-43), en DAVILA BALSERA, P. (Coord.): Lengua, escuela y cultura. El proceso de alfabetización en Euskal Herria, siglos XIX y XX. Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1995.
- DAVILA, P.; EIZAGIRRE, A.; FERNANDEZ, I.: "Leer y escribir en las escuelas de Euskal Herria (1860-1990)" (pp. 45-78), en DAVILA BALSERA, P. (Coord.): Lengua, escuela y cultura. El proceso de alfabetización en Euskal Herria, siglos XIX y XX. Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1995.
- DAVILA, P.; EIZAGIRRE, A.: "Las fiestas euskaras en el País Vasco (1879-1936)": nuevos espacios de alfabetización" (pp. 257-311), en DAVILA BALSERA, P. (Coord.): Lengua, escuela y cultura. El proceso de alfabetización en Euskal Herria, siglos XIX y XX. Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1995.
- DAVILA, P.: "Enseñanza profesional y Cambios curriculares: las Escuelas de Artes y Oficios en el País Vasco", en El Curriculum: historia de una mediación social y cultural Actas del IX Coloquio de Historia de la Educación. Granada, Ediciones de la Universidad de Granada, 1996.
- DAVILA BALSERA, P.; URIBE-ETXEBARRIA FLORES, A.; ZABALETA IMAZ, I.: "La Protección Infantil y los Tribunales Tutelares de Menores en el País Vasco", en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 10, 1991.
- DAVILA BALSERA, P.: "Los libros escolares en euskera", en ESCOLANO BENITO, A. (Dir.): Historia Ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Ediciones Pirámide, 1997.
- DE LUIS MARTIN, F.: "La FETE y la cultura en los campos de refugiados" (pp. 314-329), en CUESTA, J.; BERMEJO, B. (Coord.): Emigración y Exilio. Españoles en Francia (1936-1946). Madrid, EUDEMA, 1996.
- EIZAGIRRE SAGARDIA, A.: "Usos de la lectura y la escritura en euskara (1970-1990)" (pp. 129-158), en DAVILA BALSERA, P. (Coord.): Lengua, escuela y cultura. El proceso de alfabetización en Euskal Herria, siglos XIX y XX. Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1995.
- FERNANDEZ FERNANDEZ, I.: "La escuela vasca y la larga historia de la postguerra" (pp. 159-191), en DAVILA BALSERA, P. (Coord.): Lengua, escuela y cultura. El proceso de alfabetización en Euskal Herria, siglos XIX y XX. Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1995.
- FERNANDEZ, I.; URIBE-ETXEBARRIA, A.; BASURKO, F.; MARTINEZ, B.; ERRIONDO, L.; ZABALETA, I.; LARRAZABAL, L.: "La transmisión de contenidos nacionalistas en el contexto familiar (País Vasco 1940-1970)" (pp. 363-372), en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 16, Salamanca, 1997.
- FERNANDEZ SORIA, J.M.: "Revolución versus reforma educativa en la Segunda República Española. Elementos de Ruptura", en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 4, 1985.
- FERNANDEZ SORIA, J.M.: "La Educación Popular entre la Reforma y la Revolución Social. La Federación Universitaria Escolar (FUE)", en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 14-15, 1995-96.
- FERNANDEZ SORIA, J.M.; AGULLO DIAZ, M^a.C.: "Los Expedientes de Depuración del Magisterio como fuente para la Historia de la Educación", en El Curriculum: historia de una mediación social y cultural Actas del IX Coloquio de Historia de la Educación. Granada, Ediciones de la Universidad de Granada, 1996.
- FERNANDEZ SORIA, J.M.: "Medios de comunicación y extensión cultural en el Ejército republicano" (pp. 376-401), en TUÑÓN DE LARA, M. (Dir): Comunicación, Cultura y Política durante la II República y la Guerra Civil. II Encuentro de Historia de la Prensa. Tomo II, España (1931-39). Bilbao, Ediciones de la Universidad del País Vasco, 1990.
- FERNANDEZ SORIA, J.M.: "Tarea educativo-cultural de los Comisarios Políticos en la Guerra Civil española", en Revista de Ciencias de la Educación, nº 116, 1983.

- FERNANDEZ SORIA, J.M.: “La Depuración Franquista del Magisterio Primario”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 16, 1997.
- FERNANDEZ SORIA, J.M.; MAYORDOMO PEREZ, A.: “Perspectiva Histórica de la Protección a la Infancia en España” (pp. 191-213), en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 3, 1984.
- FERNANDEZ SORIA, J.M.: “La Asistencia a la Infancia en la Guerra Civil. Las Colonias Escolares”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 6, 1987.
- HERNANDEZ DIAZ, J.M.: “Pedro Dorado Montero y la Educación”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 2, 1983.
- HERNANDEZ DIAZ, J.M.^a: “Burguesía liberal y educación popular en la España interior. Las Escuelas de Artes y Oficios en la Restauración”, en GUEREÑA, J.L.; TIANA, A. (edic.): Classes Populaires Culture Education XIX^e et XX^e Siécles. Madrid, Casa Velázquez, UNED, 1989.
- HERNANDEZ DIAZ, J.M.^a: “La Paidología en España a principios del siglo XX. Emergencia de una disciplina” (pp. 79-88), en IX Coloquio de Historia de la Educación. El currículum: historia de una mediación social y cultural. Granada, Universidad de Granada, 1996.
- JIMENEZ EGUIZABAL, A.: “Génesis de la función social y carácter profesional de la inspección educativa en España (1849-1936)” (pp. 205-220), en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 17, 1998.
- JIMENEZ EGUIZABAL, A.; VEGA GIL, L.: “Las misiones pedagógicas: Un modelo de consenso ideológico y axiológico”, en VV.AA.: Sociedad, Ideología y Educación en la España Contemporánea. Salamanca, ICE, 1985.
- LARREA SAGARMINAGA, M.^a.A.: “Las aspiraciones universitarias en el pasado del País Vasco”, en La Universidad Vasca y sus expectativas. V Jornadas Vizcaya ante el siglo XXI, Volumen II. Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1987.
- LIZUNDIA, J.L.: “Euskal Unibertsitatearen aurrehistoriaz”, en Revista Jakin, nº 1, 1977.
- LOPEZ SANTAMARIA, J.: “Educación y Guerra Civil. El caso de las Juventudes Libertarias”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 3, 1984.
- MENDIOLA, R.: “Segunda Enseñanza en Guipúzcoa y su creación en Vergara”, en VV.AA.: Los antiguos centros docentes españoles. San Sebastián, CSIC, 1975.
- MOLERO PINTADO, A.: “Los maestros republicanos: legislación y conflictividad profesional (1931-1936)”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 16, 1997.
- PALACIO SANCHEZ, J.: “La Enseñanza en las Instituciones Españolas para la <<Reforma>> de Menores (VII): El Período Republicano y la Guerra Civil”, en Revista Menores, nº 11-12, 1988.
- PASCUAL BONIS, A.: “La represión del magisterio navarro durante la guerra civil (1936-39)”, en II Congreso Mundial Vasco. Bilbao, Servicio de Public. de la Universidad del País Vasco, 1987.
- PEREYRA, M.: “Educación, Salud y Filantropía: El origen de las Colonias Escolares de Vacaciones en España”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 1, 1982.
- PEREZ DELGADO, T.: “Diario de un miliciano de la cultura y la infancia en la cartelística republicana de guerra”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación. Salamanca, Edic. de la Universidad de Salamanca, nº 6, 1987.
- REVUELTA GUERRERO, R.C.: “Las imágenes mentales generadas en la práctica discursiva de los aparatos ideológicos del Estado, como factor de educación social”, en VV.AA.: Cuestiones actuales sobre educación. Madrid, UNED, 1992.
- RODRIGUEZ GUERRA, J.: “Concepto y Naturaleza de la Educación en el PSOE a principios de siglo”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación, nº 5, 1986.
- RUIZ BERRIO, J.: “El significado de la escuela única y sus manifestaciones históricas”, en Revista de Educación, nº 242, 1976.
- RUIZ BERRIO, J.: “La Carta de los derechos del niño, de Fernando Sainz”, en Sociedad Española de Pedagogía: La Educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas. Madrid, Fundación Santa María y Ediciones SM, 1985.
- RUIZ BERRIO, J.: “Algunas reflexiones sobre la historia de las universidades”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación. Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, nº 5, 1986.

- RUIZ RODRIGO, C.: “La Educación del Obrero: los inicios del Catolicismo Social en Valencia”, en Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación. Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, nº 1, 1982.
- VEGA GIL, L.: “Hacia una formación universitaria del maestro. Zamora (1931-1936)” (pp. 203-222), en GUEREÑA, J.L. et FELL, E.M.: L'Université en Espagne et en Amérique Latine du moyen âge á nos jours. II. Enjeux, contenus, images. Publications de L'Université de Tours, 1998.
- VIÑAO FRAGO, A.: “Filantropía y Educación. Fundaciones docentes y enseñanza elemental (siglo XVIII-XIX)”, en VV.AA.: L'enseignement primaire en Espagne et en Amerique Latine du XVIII siècle a nos jours. Tours, Publications de l'Université, 1986.
- VIÑAO FRAGO, A.: “Historia de un largo proceso”, en Cuadernos de Pedagogía, nº 179, 1990.
- ZABALETA IMAZ, I.: “Control y autonomía: conflicto en la alfabetización y euskaldunización (1940-1992)”(pp. 99-128), en DAVILA BALSERA, P. (Coord.): Lengua, escuela y cultura. El proceso de alfabetización en Euskal Herria, siglos XIX y XX. Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1995.
- ZABALETA, I.; DAVILA, P.: “Euskal Eskolaren lehen urratsak”, en Tantak, nº 4, 1990.
- ZUFIAURRE, Benjamín: “Escuelas de Barriada en Vizcaya (1920-1930)”, en Cuadernos de Pedagogía, *El cambio y la Educación*. Barcelona, 1983.

a.3.- Folletos

- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA: Exposición de carteles de la Guerra Civil Española (Salamanca 19-28 de Junio 1980). Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1980.
- GOBIERNO VASCO: “Emakume Euskal Irakaskuntzan (1922-1975)”, Bidegileak. Vitoria-Gasteiz, Departamento de Cultura-Viceconsejería de Política Lingüística, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1997.

b.- Publicaciones Generales

b.1.- Sobre educación

- CADIÑANOS, I.; LOBATO, M^a.J.: “La Beneficencia en Bilbao en el siglo XVIII: La Casa de Misericordia se instala en el Colegio de los Jesuitas”, II Congreso Mundial Vasco. Bilbao, Servicio de Public. de la Universidad del País Vasco, 1987.
- CAPEL MARTINEZ, R.M.: El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930). Madrid, Instituto de la Mujer, 1986.
- CAPITAN DIAZ, A.: Historia del pensamiento pedagógico en Europa (Pedagogía Contemporánea II). Madrid, Dykinson, 1986.
- CEREZO MANRIQUE, J.F.: La formación de maestros en Castilla y León (1900-1936). Salamanca, Diputación de Salamanca, 1991.
- COOMBS, P.H.: La crisis mundial de la educación. Perspectivas actuales. Madrid, Santillana, 1985.
- CRUZ OROZCO, J.I.: Mis colonias escolares 1906-1936: Catálogo. Valencia, Generalitat, 1989.
- DAVILA BALSERA, P.: La honrada medianía: génesis y formación del magisterio español. Barcelona, PUB, 1994.
- DE LUIS MARTIN, F.: La cultura socialista en España 1923-1930. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993.
- ESCOLANO BENITO, A. (Coord.): Diccionario de Ciencias de la Educación. Historia de la Educación II. Madrid, Anaya, 1985.
- FAURE, E. y otros: Aprender a ser. Madrid, Alianza Universidad, 1972.
- FERNANDEZ de los RIOS, A.: Un proyecto de escuela laica. Estudio preliminar: C. del Río Diestro. Santander, Universidad de Santander, 1999.
- GARCIA CRESPO, C.: Léxico e ideología en los libros de lectura de la escuela primaria (1940-1975). Salamanca, Edic. Universidad de Salamanca, ICE, 1983.
- GORDON, P.; ALDRICH, R.: Biographical Dictionary of North American and European Educationists. London, The Woburn Press, 1997.
- KRUPSKAYA, N.: La Educación Comunista. Lenin y la Juventud. Madrid, Nuestra Cultura, 1978.

- KUZIN, N.; DONDAKOV, M.: La instrucción pública en la URSS. Moscú, Progreso, 1977.
- LUZURIAGA, L.: Diccionario de Pedagogía. Buenos Aires, Editorial Losada, 2ª edición, 1962.
- PAIN, A.: Educación informal. El potencial educativo de las situaciones cotidianas. Buenos Aires, Nueva Visión, 1992.
- PALACIO SANCHEZ, J.: Menores Marginados. Perspectiva histórica de su educación en integración social Madrid, Editorial CCS, 1997.
- QUINTANA, J.M. (Coord.): Iniciativas sociales en educación informal Madrid, Rialp, 1991.
- RODRIGUEZ DIEGUEZ, J.L.: Las funciones de la imagen en la enseñanza. Barcelona, Gustavo Gili, 1978.
- RUIZ BERRIO, J. (Dir.): La Educación en los Tiempos Modernos. Textos y Documentos. Madrid, Editorial Actas, 1996.
- TRILLA, J.: La educación informal Barcelona, PPV, 1986.
- TRILLA BERNET, J.: “Otros ámbitos educativos”, en Cuadernos de Pedagogía, Tendencias educativas hoy, nº 253, 1996.
- VIÑAO, A.: Tiempos escolares, tiempos sociales. La distribución del tiempo y del trabajo en la enseñanza primaria en España (1838-1936). Barcelona, Ariel, 1998.
- ZABALETA, I.: “Mujer, Educación y Nacionalismo Vasco: EAB” (1931-1936)”, en VV.AA.: Mujer y Educación en España 1868-1975, VI Coloquio de Historia de la Educación. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1990.

b.2.- Sobre el contexto y temas afines

- ABAD DE SANTILLAN, D.: Por qué permitimos la guerra: Una contribución de la tragedia española. Barcelona, Plaza & Janés, 1977.
- ABELLA, R.: La vida cotidiana durante la guerra civil. Barcelona, Planeta, 1978.
- ABELLAN, J.L.: De la Guerra Civil al exilio republicano (1936-1977). Madrid, Mezquita, 1983.
- AGUIRRE Y LEKUBE, J.A.: Entre la Libertad y la Revolución: 1930-35 La verdad de un lustro en el País Vasco. Bilbao, Tall.E. Verdes Achirica, s.a.
- AGUIRREAZKUENAGA, J.: “Prensa euskaraz: 1936.eko gudaldia eta lehen euskal Gobernuaren garaia” (pp. 125-150), en TUÑON DE LARA, M. (Dir.): Comunicación, Cultura y Política durante la II República y la Guerra Civil. II Encuentro de Historia de la Prensa. Tomo I, País Vasco (1931-1939). Bilbao, Servicio editorial de la UPV y el Dept. de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia, 1990.
- ALCALDE, C.: La Mujer en la Guerra Civil Española. Madrid, Cambio 16, 1976.
- ALEXANDER, S.: Women's voices from the Spanish Civil War. London, Lawrence & Wishart, 1991.
- ALPERT, M.: El Ejército Republicano en la Guerra Civil. Madrid, Siglo XXI, 1989.
- ALVAREZ, J.L.: Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural Madrid, Espasa-Calpe, 1992.
- ALVAREZ LOPERA, J.: La Política de Bienes culturales del Gobierno Republicano durante la Guerra Civil Española. Madrid, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1982.
- AMADOR MUÑOZ, L.V.: La Guerra Civil Española. Sevilla, UNED, 1989.
- AMILIBIA, M.: La Guerra Civil Española. Buenos Aires, Centro Editor de America Latina, 1975.
- AMILIBIA, M.: Los Batallones de Euskadi. San Sebastián, Txertoa, 1978.
- AMO, A.; IBAÑEZ, Mª.L.: Catálogo General del Cine de la Guerra Civil. Madrid, Cátedra Filmoteca Española, Ministerio de Educación y Cultura, 1996.
- ARAQUISTAIN, L.: Sobre la Guerra Civil y en la emigración. Madrid, Espasa-Calpe, 1983.
- AROSTEGUI, J.: Historia y memoria de la Guerra Civil: Encuentro en Castilla y León: Salamanca, 24-27 de septiembre de 1986. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988.
- AROSTEGUI, J.: Rapport D' activite sur la constitutuoin d' archives orales pour l' histoire de la securite sociale. Los combatientes Carlistas en la Guerra Civil Española. Madrid, Aportex Six, 1991.
- ARRARAS, J.: Historia de la Segunda República Española. Madrid, Editora Nacional, 1968-70.
- BEURKO, S.: Historia general de la Guerra Civil en Euskadi. San Sebastián-Bilbao, obra coeditada por Luis Haranburu-editor y Naroki, S.A., 1981.

- BILBAO, J.: Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Cuerpo C. Eusko Bibliographia. San Sebastián, Edit. Auñamendi, Estornes Lasa Hnos., 2ª edición, Vol. I, 1976.
- BILBAO FULLAONDO, J.: “Fotografía y Guerra Civil en el País Vasco” (pp. 265-3274), en GARITAONANDIA, C.; DE LA GRANJA, J.L. (Edit.): La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después. Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 1987.
- BILBAO, J.: “La fotografía como sistema de propaganda en la prensa vasca (1931-1937)” (pp.81-90), en TUÑON DE LARA, M. (Dir.): Comunicación, Cultura y Política durante la II República y la Guerra Civil. II Encuentro de Historia de la Prensa. Tomo I, País Vasco (1931-39). Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 1990.
- BOLLONET, B.: La Revolución española: Sus orígenes, la izquierda y la lucha por el poder durante la guerra civil 1936-1939. Barcelona, Grijalbo, 1980.
- BOLLONET, B.: La Guerra Civil Española: Revolución y contrarrevolución. Madrid, Alianza, 1989.
- BRENAN, G.: El laberinto español: Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil. Barcelona, Ruedo Ibérico, 1978.
- BROUE, P.: La Revolución Española 1931-1939. Barcelona, Ediciones Península, 1977.
- CAPEL MARTINEZ, R.M.: Mujer y Sociedad en España 1700-1975. Madrid, Ministerio de Cultura, 1982.
- CAPEL MARTINEZ, R.M.: El sufragio femenino en la Segunda República Española. Granada, Universidad de Granada, 1975.
- COLOMBO, F.: Fotografía e Información de Guerra España 1936-39. Barcelona, Ed. Gustavo Gili, 1977.
- CUESTA, J.; BERMEJO, B. (Coord.): Emigración y Exilio. Españoles en Francia (1936-1946). Madrid, EUEDEMA, 1996.
- CHECA GODOY, A.: Prensa y Partidos Políticos durante la II República. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.
- CHIAPUSO, M.: El Gobierno Vasco y los Anarquistas. San Sebastián, Txertoa, 1978.
- DE LA GRANJA, J.L.: El Nacionalismo y II República en el País Vasco: Estatutos de autonomía, partidos y elecciones, historia de acción nacionalista vasca 1930-1936. Madrid, Siglo XXI, 1986.
- DE LA GRANJA, J.L.: “El Nacionalismo Vasco ante la Guerra Civil” (pp. 53-88), en GARITAONANDIA, C.; DE LA GRANJA, J.L. (Edit.): La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después. Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 1987.
- DE LA GRANJA, J.L.: “La ideología del PNV en la Guerra Civil a través del diario Euzkadi” (pp. 99-124), en TUÑON DE LARA, M. (Dir.): Comunicación, Cultura y Política durante la II República y la Guerra Civil. Tomo I, País Vasco (1931-1939). Bilbao, Servicio editorial de la UPV y el Dept. de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia, 1990.
- DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO DEL GOBIERNO VASCO: Del 18 de julio al 7 de octubre de 1936. Antecedentes de la formación del primer Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de publicaciones del Gobierno Vasco, Vol. I, 1986.
- DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO DEL GOBIERNO VASCO: La Gestión Civil del Primer Gobierno Vasco 1936-1937. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de publicaciones del Gobierno Vasco, Vol. II, 1986.
- DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO DEL GOBIERNO VASCO: Disposiciones del Primer Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de publicaciones del Gobierno Vasco, Vol. III, 1986.
- DIAZ PLAJA, F.: La vida cotidiana en la España de la Guerra Civil. Madrid, EDAF, 1994.
- ELORZA, A.: “La mujer en el nacionalismo vasco”, en Tiempo de Historia, nº 38, 1978.
- ESTORNES LASA, J.: Los Vascos y la Universidad. San Sebastián, Editorial Auñamendi, 1970.
- ESTORNES ZUBIZARRETA, I.: La Sociedad de Estudios Vascos. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1985.
- ESTORNES ZUBIZARRETA, I.: La construcción de una nacionalidad Vasca. El Autonomismo de Eusko-Ikaskuntza (1918-1931). Cuadernos de Sección. Historia-Geografía (4). San Sebastián, Edit. Eusko Ikaskuntza, 1990.
- FAGOAGA, C.: La voz y el voto de las mujeres, 1877-1931. Barcelona, Icaria, 1985.
- FUSI AIZPURUA, J.P.: El Problema Vasco en la II República. Madrid, Ediciones Turner, 1979.
- FUSI AIZPURUA, J.P.: El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad. Madrid, Alianza Ed., 1984.

- FUSI AIZPURUA, J.P.: "La Guerra Civil en el País Vasco: Una perspectiva general" (pp. 43-50), en GARITAONANDIA, C.; DE LA GRANJA, J.L. (Edit.): La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después. Bilbao, Servicio de Public. de la Universidad del País Vasco, 1987.
- GARCIA NIETO PERIS, M^a.C.: Guerra Civil Española, 1936-1939. Barcelona, Salvat, 1982.
- GARCIA VENERO, M.: Historia del Nacionalismo Vasco. Madrid, Editora Nacional, 1969.
- GARITAONANDIA, C.: "La prensa y la guerra de ondas en Euskadi" (pp. 191-218), en GARITAONANDIA, C.; DE LA GRANJA, J.L. (Edit.): La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después. Bilbao, Servicio de Public. de la Universidad del País Vasco, 1987.
- GARITAONANDIA, C.: "La escasa producción del cine vasco durante la Guerra Civil" (pp. 95-102), en AMO, A. del (Edic.) e IBAÑEZ, M^a.L. (Col.): Catálogo General del Cine de la Guerra Civil. Madrid, Edic. Cátedra, 1996.
- GARITAONANDIA, C.: "Política de comunicación de las Juntas de Defensa y del Gobierno Vasco durante la Guerra Civil", en TUÑON DE LARA, M.: Comunicación, Cultura y Política durante la II República y la Guerra Civil. II Encuentro de Historia de la Prensa. Tomo I, País Vasco (1931-1939). Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990.
- GARMENDIA, J.M.: La Guerra Civil en el País Vasco: Política y economía. Madrid, Siglo XXI, 1988.
- GOBIERNO VASCO: "Emakume Abertzale Batza (1922-1936)", Bidegileak. Vitoria-Gasteiz, Departamento de Cultura-Viceconsejería de Política Lingüística, Servicio Central de Public. del Gobierno Vasco, 1997.
- GONZALEZ PORTILLA, M.: La guerra Civil en el País Vasco: Política y Economía (1936-39). Madrid. Ediciones Siglo XXI, 1988.
- GONZALEZ PORTILLA, M.: La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco 1876-1913. San Sebastián, Haranburu, 1981.
- GRIMAU, C.: El cartel republicano en la guerra civil. Madrid, Cátedra, 1979.
- GRIMAU, C.: "La imagen de Euskadi" (pp. 241-264), en GARITAONANDIA, C.; DE LA GRANJA, J. L. (Edit.): La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después. Bilbao, Servicio de Public. de la Universidad del País Vasco, 1987.
- HUERTAS VAZQUEZ, E.: La política cultural de la segunda república española. Madrid, Ministerio de Cultura, 1988.
- JACKSON, G.: La Guerra Civil Española: Fuentes, Archivos, Bibliografía y Filmografía. Barcelona, Crítica, 1985.
- JACKSON, G.: La República española y la Guerra Civil 1936-1939. Barcelona, Crítica, 1981.
- JIMENEZ DE ABERASTURI, J.C.: Casilda Miliciana: Historia de un sentimiento. Donostia, Txertoa, 1985.
- LARRAÑAGA, P.: Emakume Abertzale Batza. La mujer en el nacionalismo vasco. San Sebastián, Itxaropena, 1977.
- LETAMENDIA BELZUNCE, F.: Euskadi. Pueblo y Nación. San Sebastián, Kriselu, 1990.
- LIZARRA, A.: Los Vascos y la República española. Contribución a la historia de la Guerra Civil. Buenos Aires, Editorial Vasca Ekin, 1944.
- LOPEZ-CORDON CORTEZO, M^a.V.: Mujer y Sociedad en España 1700-1975. Madrid, Ministerio de Cultura, 1982.
- LOPEZ SANTAMARIA, J.: Las Juventudes Libertarias durante la Guerra Civil (1936-39). Salamanca, Universidad, 1983.
- MARTINEZ MARTIN, M.A.: "Las organizaciones femeninas en el País Vasco: una doble Guerra Civil", en VV.AA.: Las Mujeres y la Guerra Civil Española. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales -Instituto de la Mujer y el Ministerio de Cultura-, 1991.
- MUNICIO OLIVER, E.; PEREIRA CASTAÑARES, J.C.: "La Humanización de la guerra civil española: La labor de la Cruz Roja" (pp. 13-22), en CENTRE NATIONAL DE LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE: Bulletin d'histoire contemporaine de l'espagne, nº6, 1987. París, s.n., 1987.
- NASH, M.: Mujer y Movimiento obrero en España. Barcelona, Fontamara, 1981.
- NASH, M.: Mujer, familia y trabajo en España (1975-1936). Barcelona, Anthropos, 1983.
- NASH, M.: Mujeres Libres: España 1936-39. Barcelona, Tusquets, 1975.

- PALACIO ATARD, V. (Dir.): Cuadernos bibliográficos para la Guerra de España 1936-1939: Periódicos publicados en tiempo de la guerra. Madrid, Cátedra de Hª Contemporánea de España, 1967.
- PAMIES, T.: Los niños de la guerra. Barcelona, Bruguera, 1977.
- PAYNE, S.G.: El Nacionalismo Vasco. Barcelona, Dopesa, 1974.
- PERINAT, A.; MARRADES, M.I.: Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980.
- REIG TAPIA, A.: Ideología e Historia: Sobre la represión franquista y la Guerra Civil. Madrid, Akal-editor, 1984.
- SAINZ BRETON, M.J.; MORENTIN ARANA, O.; ROMANO IGARTUA, A.: “Mujeres. Organo de prensa del Comité de Mujeres antifascistas”, en VV.AA.: Las Mujeres y la Guerra Civil Española. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales -Instituto de la Mujer y el Ministerio de Cultura-, 1991.
- SALAS LARRAZABAL, R.: Historia del Ejército Popular de la República. Madrid, Edit. Nacional, Vol. I-IV, 1973.
- SALAS LARRAZABAL, R.: “Génesis y actuación del ejército popular de la república”, en CARR, R.: Estudios sobre la República y la Guerra Civil española. Barcelona, Ariel, 1974.
- SEBASTIAN GARCIA, L.: “Las organizaciones y actividades de las mujeres nacionalistas vascas durante la Guerra Civil”, en VV.AA.: Las Mujeres y la Guerra Civil Española. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales -Instituto de la Mujer y el Ministerio de Cultura-, 1991.
- STEER, G.: El árbol de Guernica. Bilbao, Ediciones Gudari, 1963.
- TALON, V.: Memoria de la Guerra de Euzkadi de 1936. Barcelona, Plaza & Janés, 1988.
- THOMAS, H.: La Guerra Civil Española. Barcelona, Ruedo Ibérico, 1967.
- TUÑÓN DE LARA, M.; ELORZA, A.; PEREZ LEDESMA, M.: Prensa y sociedad en España (1820-1936). Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1975.
- TUÑÓN DE LARA, M.: Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau, Balance y resumen. Madrid, Siglo XXI editores, 1980.
- TUÑÓN DE LARA, M.; MALERBE, P.C.: “La Segunda República”, en Historia 16, Extra XXIII, *Historia de España* nº 11.
- TUÑÓN DE LARA, M.; VIÑAS, A.: “La Guerra Civil”, en Historia 16, Extra XXIV, *Historia de España* nº 12, 1982.
- TUÑÓN DE LARA, M.; AROSTEGUI, J.; VIÑAS, A.; CARDONA, G.; BRICALL, J.M.: La Guerra Civil Española: 50 años después. Madrid, Labor, 1985.
- TUÑÓN DE LARA, M.: “Guerra Civil española y guerra en el País Vasco”, en VV.AA.: La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987.
- TUÑÓN DE LARA, M.: “El proyecto cultural de la II República”, en TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.): Comunicación, Cultura y Política durante la II República y la Guerra Civil. II Encuentro de Historia de la Prensa. Tomo I, País Vasco (1931-39). Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 1990.
- UGALDE SOLANO, M.: Mujeres y Nacionalismo Vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza. 1906-1936. Bilbao, Servicio Editorial de la UPV/EHU, 1993.
- USAIN, J.M.: El cine y los vascos. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza eta Euskadiko Filmategia, 1985.
- VIÑAS, A.: “Guerra Civil, Guerra Internacional”, en Historia 16, Extra XXIV, nº 12, 1982.
- VV.AA.: Las Mujeres y la Guerra Civil Española. Madrid, Ministerio de Cultura, 1991.
- ZUNZUNEGUI, S.: “Guerra Civil y cine documental en el País Vasco: Información, manipulación e ideología” (pp. 219-239), en GARITAONANDIA, C.; DE LA GRANJA, J.L. (Edit.): La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después. Bilbao, Servicio de Public. de la Universidad del País Vasco, 1987.

b.3.- De carácter metodológico y sobre fuentes

- AGUIRRE CAUHE, S.: “Entrevistas y Cuestionarios” (pp. 171-180), en AGUIRRE BAZTAN, A. (Ed.): Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural Barcelona, Editorial Boixareu Universitaria, Marcombo, 1985.

- AROSTEGUI, J.: La investigación histórica: teoría y método. Barcelona, Crítica, 1995.
- APARICI, R.; GARCIA MATILLA, A.: Lectura de imágenes. Madrid, Ediciones de la Torre, 1987.
- ARON SCHNAPPER, D.: Historia orale ou Archives orales?. París, Associac. pour L' Etude de L' Histo., 1980.
- BAUR, E. K.: La Historieta como expresión didáctica. México, Editorial Nueva Imagen, 1978.
- BISQUERRA, R.: Métodos de investigación educativa. Guía práctica. Barcelona, Ediciones CEAC, 1989.
- BROUE, P.; FRASER, R.; VILAR, P.: Metodología Histórica de la Guerra y Revolución Españolas. Barcelona, Fontamara, 1980.
- COHEN, L.; MANION, L.: Métodos de Investigación educativa. Madrid, La Muralla, 1990.
- CHESNEAUX, J.: ¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la historia y de los historiadores. México, Siglo XXI, 1977.
- DE LA GRANJA, J.L.: "Archivo de la Guerra Civil de Salamanca: Un archivo histórico fundamental para la república y la Guerra en Euskadi" (pp.219-234), en EUSKO IKASKUNTZA: Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Centro de Documentación de la Historia Contemporánea del País Vasco (1). San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza, 1984.
- DE LA GRANJA, J.L.: "Medio siglo de bibliografía sobre la Guerra Civil en el País Vasco (1936/37-1987)" (pp. 427-438), en GARITAONANDIA, C.; DE LA GRANJA, J.L. (Edit.): La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después. Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 1987.
- DELGADO ORTEGA, A.; OLABARRIA LONGARTE, F.J.; USOBIAGA HERNANDEZ, I.: "El Fondo de Fundaciones benéficas particulares de la Comunidad Autónoma Vasca: Criterios de Organización", en Revista *Bilduma*, nº 9, editada por el Servicio de Archivo y Publicaciones - Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Rentería-, 1995.
- DUVERGER, M.: Métodos de las Ciencias Sociales. Barcelona, Ariel, 1981.
- FERNANDEZ CLEMENTE, E.: "La prensa -material- de trabajo para el historiador", en TUÑÓN DE LARA, M.; FRANÇOIS-BOTREL, J.: Movimiento obrero, política y literatura en la España Contemporánea. Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1974.
- FOLGUERA, P.: "La historia oral como fuente para el estudio de la vida cotidiana de las mujeres", en La Mujer en la Historia de España (Siglos XVI-XX). *Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, Servicio de Publicaciones de la UAM, 1984.
- FONTANA, J.: La Historia. Barcelona, Salvat G.T., 1975.
- FRASER, R.: "Reflexiones sobre la Historia oral y su metodología en relación con la Guerra Civil española" (pp. 47-72), en BROUE, P.; FRASER, R.; VILAR, P.: Metodología histórica de la guerra y la revolución españolas. Barcelona, Fontamara, 1982.
- GARCIA DURAN, J.: La Guerra Civil Española: Fuentes, archivos, bibliografía y filmografía. Barcelona, Crítica, 1985.
- GARCIA NIETO PARIS, M^a.C.: Las Palabras de las mujeres: Una propuesta didáctica para hacer historia (1931-1990). Madrid, Editorial Popular, 1991.
- GARMENDIA, J.M.: "Inventario de los archivos del Gobierno de Euskadi" (pp. 441-481), en GARITAONANDIA, C.; DE LA GRANJA, J.L. (Edit.): La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después. Bilbao, Servicio de Public. de la Universidad del País Vasco, 1987.
- HERNANDEZ, M.: Fuentes para la historia de la Guerra Civil española: El Archivo Histórico del Comité Central del Partido Comunista de España. Madrid, s.n., 1986.
- KIENZ, A.: Para analizar los mass-media. Valencia, Fernando Torres, 1976.
- JIMENEZ DE ABERASTURI, J. C.: "Archivos y fuentes documentales para la historia de la Guerra Civil en Euskadi" (pp. 367-411), en GARITAONANDIA, C.; DE LA GRANJA, J.L. (Edit.): La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después. Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 1987.
- JIMENEZ DE ABERASTURI, J. C.: "Informe colectivo sobre archivos , bibliotecas y hemerotecas para la historia del Nacionalismo Vasco", en EUSKO IKASKUNTZA: Décimo Congreso de estudios Vascos. Archivos, Bibliotecas y Museos. Donostia, Eusko-Ikaskuntza, 1987.

- LOPEZ-ARANGUREN, E.: "Análisis de contenido" (pp. 365-396), en GARCIA FERRANDO, M.; IBAÑEZ, J.; ALVIRA, F.: El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación. Madrid, Alianza, 1986.
- MANZANERA, M.; VIÑAO, A.: "Literatura y Cine infantil en la España de la Postguerra. Garbancito de la Mancha (1945)", en Revista interuniversitaria de Historia de la Educación. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1987.
- MARTIN, A.: Historia del comic español: 1875-1939. Barcelona, Gustavo Gili, 1978.
- MORIN, V.: Tratamiento periodístico de la información. Barcelona, ATE, 1974.
- MUÑOZ GUTIERREZ, M^a C.: Cultura y Educación en la prensa diaria de Madrid en el primer bienio de la Segunda República. Madrid. Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1993.
- NUÑEZ LADEVEZE, L.: El lenguaje de los -media-. Introducción a una teoría de la actividad periodística. Madrid, Pirámide, 1979.
- PAGES, P.: Introducción a la Historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios históricos. Barcelona, Edit. Barcanova, 1983.
- PEARSON, J.C.: TURNER, L.H.: TODD-MANCILLAS, W.: Comunicación y Género. Barcelona, Paidós, 1993.
- RUIZ BERRIO, J.: "El método histórico en la investigación histórica de la educación" (pp. 449-475), en Revista Española de Pedagogía, nº 134, 1976.
- RUIZ DE GAUNA, A.: "Catálogo de publicaciones periódicas vascas en la Guerra Civil (19 de julio de 1936-1 de abril de 1939)" (pp. 317-392), en TUÑON DE LARA, M. (Dir.): Comunicación, Cultura y Política durante la II República y la Guerra Civil. II Encuentro de Historia de la Prensa. Tomo I, País Vasco (1931-39). Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 1990.
- SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS: Censo de Archivos del País Vasco. Fuenterrabía, Sociedad de Estudios Vascos, 1986.
- TAYLOR, S.J.; BOGDAN, R.: Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires, Paidós, 1986.
- TIANA FERRER, A.: La investigación Histórico-Educativa actual. Enfoques y Métodos. Madrid, UNED, 1988.
- TOPOLSKY, J.: Metodología de la Historia. Madrid, Cátedra, 1985.
- TUÑON DE LARA, M.: Metodología de la historia social de España. Madrid, Siglo XXI, 1973.
- UGALDE SOLANO, M.: "Las mujeres nacionalistas vascas: Archivos, bibliotecas y hemerotecas para su estudio histórico hasta 1937" (pp. 641-644), en EUSKO IKASKUNTZA: Archivos, Bibliotecas y Museos. X Congreso de Estudios Vascos. Donostia, Eusko-Ikaskuntza, 1987.
- URUGUEN, B.: "Servicio Central de Archivo, Bibliotecas y Documentación del Gobierno Vasco" (pp. 263-265), en EUSKO IKASKUNTZA: Cuadernos de Sección. Historia-Geografía. Centro de Documentación de Historia Contemporánea del País Vasco (1). San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza, 1984.
- VARGAS ALONSO, A.; ELORDUI JAUREGUI, J.B.; IBAÑEZ ORTEGA, N.: Inventario de Fondos Documentales vascos en el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil de Salamanca. Bergara, IRARGI -Centro de Patrimonio documental de Euskadi, Dept. de Cultura del Gobierno Vasco, 1995.

8.- Anexos

Relación de anexos	Pág.
- Anexo nº 1: fichas tipo de las bases de datos manejadas.....	1138
* Ficha bibliográfica	
* Ficha inventarial	
* Ficha legislativa	
- Anexo nº 2: creación de Escuelas Nacionales y municipales durante la II República en Euskal-Herria	1141
* Escuelas nacionales unitarias y de párvulos creadas definitivamente durante la II República en Euskal-Herria	
* Anulación de escuelas unitarias y de párvulos creadas provisionalmente	
* Escuelas nacionales unitarias y de párvulos creadas provisionalmente	
* Escuelas nacionales graduadas creadas definitivamente durante la II República en Euskal-Herria	
* Anulación de escuelas nacionales graduadas creadas provisionalmente	
* Escuelas nacionales graduadas creadas provisionalmente	
* Subvenciones del Estado al objeto de crear escuelas por parte de los municipios durante la II República en Euskal-Herria	
- Anexo nº 3: el Magisterio Nacional durante la II República en Euskal-Herria.....	1167
* Poesía de R. Gonzáles Ortega, maestro de Iekora (Alava), en la que se pone de manifiesto la precaria situación económica del Magisterio Nacional	
* Profesores/as numerarios de las Escuelas Normales del Magisterio Primario en el País Vasco (a 31 de marzo de 1933)	
- Anexo nº 4: cuestionarios elaborados al objeto de emprender un estudio científico del bilingüismo en Euskadi.....	1171
- Anexo nº 5: listado de <i>Vocales-maestros</i> propuestos por la FETE para participar en los Consejos Locales de Enseñanza	1174
- Anexo nº 6: escuelas rurales en Gipuzkoa y de barriada en Bizkaia	1176
* Inspección de las Escuelas rurales de Gipuzkoa por la Diputación provincial desde 1932 hasta 1936	
* Relación nominal de altas anuales propuestas por la Inspección de la Diputación de Gipuzkoa	
* Relación nominal de bajas anuales propuestas por la Inspección de la Diputación de Gipuzkoa	
* Donaciones de mesas bipersonales por parte de la Diputación provincial de Gipuzkoa a las <i>escuelitas rurales</i>	
* Donaciones totales, 1932-36	
* Relación de la cuantía propuesta para cada escuela por la Inspección de la Diputación provincial de Gipuzkoa	
* Propuesta de subvención a las Escuelas rurales de la provincia por parte de la Inspección de la Diputación de Gipuzkoa	
* Partidas presupuestarias procedentes de las altas y las bajas anuales de Escuelas rurales en la provincia de Gipuzkoa	
* Dos ejemplos de las anotaciones de la Inspección de la Diputación de Gipuzkoa	
* Escuelas de barriada en Bizkaia y relación nominal de maestros/as que ejercieron en ellas	
- Anexo nº 7: las escuelas privadas. Fundaciones de carácter benéfico-docente	1199

- * Relación de escuelas pertenecientes a Congregaciones religiosas en Araba y Bizkaia (1933)
- * Registro de Fundaciones benéfico-docentes a finales de 1936 en la Euskadi republicana
- * Gráficas en torno a los fines fundacionales
- **Anexo nº 8: incautaciones de edificaciones fundacionales y de Ordenes religiosas**1209
 - * Inventarios de los materiales escolares incautados en los edificios confesionales
 - * Incautaciones de edificaciones fundacionales y pertenecientes a Congregaciones religiosas
 - * Listado de centros educativos incautados para instalar, de forma permanente, cuarteles
- **Anexo nº 9: el colectivo docente**1231
 - * Relación de maestros/as de Escuelas Nacionales en Bizkaia
 - * Relación de maestros/as al servicio de la Delegación de Enseñanza Nacional en Euskadi para ocupar plazas de forma provisional
 - * Maestros/as nacionales procedentes de provincias ocupadas que solicitan el cobro de sus haberes
 - * Oficio enviado por Fco. M^a Salegui Alberdi renunciando al cobro de los haberes como *gudari*
 - * Depuración de maestros/as nacionales y municipales de Gipuzkoa
 - * Relación de maestros/as nacionales afiliados a la FETE-UGT
 - * Relación nominal de solicitudes de readmisión al cuerpo de funcionarios
 - * Solicitud de readmisión del maestro José Gay Mur junto a su expediente de depuración
 - * Resolución de la Asesoría Jurídica del Dept. de Cultura del gobierno provisional en relación al expediente instruido contra el maestro José V. Rodríguez Macías
 - * Mapa de la provincia de Bizkaia en el que se señalan las divisiones por zonas asignadas a cada Inspector de Primera Enseñanza
- **Anexo nº 10: las enseñanzas medias: la Segunda Enseñanza y las Enseñanzas Técnico-Profesionales**1277
 - * Catedráticos de las Escuelas de Comercio de Bilbao y San Sebastián (30-6-1933)
 - * Instituto Nacional de Segunda Enseñanza *Miguel de Unamuno* de Bilbao
 - * Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Barakaldo
 - * Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Portugalete
 - * Instituto Elemental de Segunda Enseñanza *Carmelo de Echegaray* de Gernika
 - * Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao
 - * Escuela de Artes y Oficios de Barakaldo
 - * Escuela de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Bilbao
 - * Conservatorio de Música de Bilbao
- **Anexo nº 11: el marco universitario de la enseñanza**1291
 - * Cuadro comparativo entre las asignaturas de la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca y el de otras Universidades españolas
 - * Listado de alumnos matriculado en la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca
 - * Alumnos/as matriculados por asignaturas
 - * Alumnos/as matriculados para realizar los exámenes extraordinarios por asignaturas
 - * Alumnos/as matriculados en el curso preparatorio

- * Alumnos de la Universidad Vasca movilizados
 - * Nómina del profesorado de la Facultad de Medicina
 - * Importe obtenido de las matrículas de los cursos de Medicina y el Preparatorio
 - * Listado de las alumnas matriculadas en los Estudios de Enfermería de la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca
- Anexo nº 12: alfabetización y cultura general en retaguardia1304
- * Cuentos Antifascistas. Concurso convocado por el periódico *ERI*
 - * Porcentaje de los volúmenes hallados en las bibliotecas de las siguientes asociaciones, federaciones y partidos políticos de Euskadi atendiendo a bloques temáticos
- Anexo nº 13: el *gudari* en el frente1309
- * Cuestionario a los Milicianos de la Cultura
 - * Listado de los centros de enseñanza primaria, secundaria, educación superior y especial ocupados por Batallones formados durante el gobierno provisional
- Anexo nº 14: los medios de comunicación como instrumentos educativos1315
- * Organo de Bón. ¡Alerta!
 - * Organo de Bón. ¡Pasaremos!
 - * Organo de Bón. *Disciplina*
 - * Organo de Bón. *Voz Miliciana*
 - * Organo de Bón. *Combate*
 - * Tablas explicativas del análisis de los órganos de bón.
- Anexo nº 15: los maestros-*gudari*.....1331
- * Registro de maestros-*gudaris* con los que se ha trabajado
 - * Gráficas descriptivas sobre la situación de los maestros-*gudaris* en el frente
 - * Listado de maestros-*gudaris* cuyo expediente de depuración ha sido analizado
- Anexo nº 16: la política de protección y educación del Gobierno de Euskadi1353
- * Fotografías {fuente: A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, FA-9)}:
 - * Fotografías de la Permanencia Infantil (Campo Volantín, 41)
 - * Fotografía de la Permanencia Infantil (San Agustín, 2)
 - * Fotografía de la Casa de Salud Infantil (Zaratamo)
 - * Fotografías de los Comedores (*La Terraza*, y nº 1)
 - * Acta de aprobación del Consejo de Asistencia Social de la Delegación gen. de Euskadi en Cataluña
 - * Relación de Colonias escolares en Cataluña en las que se encontraban niño/as vascos albergados
- Anexo nº 17: - infancia y adoctrinamiento: publicaciones infantiles e ideología1364
- * Nº 1 de la revista El Pionero
 - * Relación nominal de niños y niñas que mandaron trabajos a la revista El Pionero al objeto de que fueran publicados y que obtuvieron contestación por *Popeye Antifascista* en la sección de <<Página del pionero>>, apartado <<buzón>>
 - * Relación nominal de niños y niñas que enviaron aportaciones al semanario El Pionero
 - * Listado nominal de niños y niñas a los que se les publicaron Poesías, Cuentos Canciones, Artículos de opinión y Llamamientos en El Pionero, sección “Página del Pionero”
 - * Listado nominal de niños y niñas a los que se les publicaron chistes y/o adivinanzas en El Pionero, sección “Página del Pionero”

- * Listado nominal de niños y niñas a los que se les publicó uno o varios dibujos en El Pionero, sección “Página del Pionero”
- infancia y adoctrinamiento: recepción de la infancia de los mensajes doctrinales
- * Correspondencia infantil (cartas originales y transcripciones): Junio de 1937
- * Correspondencia infantil (cartas originales y transcripciones): Diciembre de 1937-Febrero de 1938

- [Anexo nº 18: infancia y sociedad](#).....1433
 - * Relación de documentos visuales en los que aparecen niños y niñas como figuras principales de la narración fílmica

ANEXO N° 1

- Fichas tipo de las bases de datos manejadas-

- * **Ficha bibliográfica**
- * **Ficha inventarial**
- * **Ficha legislativa**

Base Bibliográfica																																																																
Signatura:	Tipo <input type="radio"/> Folleto <input type="radio"/> Libro de la época <input type="radio"/> Libro sobre la época																																																															
Autor																																																																
Capítulo																																																																
pp.																																																																
Autor del libro																																																																
Título																																																																
Lugar de edición	Editorial	Año																																																														
Otros datos	<table border="0"> <thead> <tr> <th colspan="2">Temática</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Contexto: - II República Esp./ Eus.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Política</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>- G.C. en España</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ideología</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>- G. C. en Euskadi</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Exilio</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Infancia: - II República</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ayuda Internacional</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>- Inf. G. C.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Patrimonio Cultural</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Mujeres: - II República</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Sindicatos</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>- Muj. G. C.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Pedagogía</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Educación: - II República</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Auxilio y Asistencia</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>- G. C. : - Formal: - Primaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Perspectiva comparada</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>- Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Colonias escolares; ropero</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>- Superior</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Educación</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>- No formal</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>- Informal</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Metodológico</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Fuentes</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Temática		<input type="checkbox"/>	Contexto: - II República Esp./ Eus.	<input type="checkbox"/>	Política	<input type="checkbox"/>	- G.C. en España	<input type="checkbox"/>	Ideología	<input type="checkbox"/>	- G. C. en Euskadi	<input type="checkbox"/>	Exilio	<input type="checkbox"/>	Infancia: - II República	<input type="checkbox"/>	Ayuda Internacional	<input type="checkbox"/>	- Inf. G. C.	<input type="checkbox"/>	Patrimonio Cultural	<input type="checkbox"/>	Mujeres: - II República	<input type="checkbox"/>	Sindicatos	<input type="checkbox"/>	- Muj. G. C.	<input type="checkbox"/>	Pedagogía	<input type="checkbox"/>	Educación: - II República	<input type="checkbox"/>	Auxilio y Asistencia	<input type="checkbox"/>	- G. C. : - Formal: - Primaria	<input type="checkbox"/>	Perspectiva comparada	<input type="checkbox"/>	- Secundaria	<input type="checkbox"/>	Colonias escolares; ropero	<input type="checkbox"/>	- Superior	<input type="checkbox"/>	Educación	<input type="checkbox"/>	- No formal			<input type="checkbox"/>	- Informal			<input type="checkbox"/>	Metodológico			<input type="checkbox"/>	Fuentes		
Temática																																																																
<input type="checkbox"/>	Contexto: - II República Esp./ Eus.	<input type="checkbox"/>	Política																																																													
<input type="checkbox"/>	- G.C. en España	<input type="checkbox"/>	Ideología																																																													
<input type="checkbox"/>	- G. C. en Euskadi	<input type="checkbox"/>	Exilio																																																													
<input type="checkbox"/>	Infancia: - II República	<input type="checkbox"/>	Ayuda Internacional																																																													
<input type="checkbox"/>	- Inf. G. C.	<input type="checkbox"/>	Patrimonio Cultural																																																													
<input type="checkbox"/>	Mujeres: - II República	<input type="checkbox"/>	Sindicatos																																																													
<input type="checkbox"/>	- Muj. G. C.	<input type="checkbox"/>	Pedagogía																																																													
<input type="checkbox"/>	Educación: - II República	<input type="checkbox"/>	Auxilio y Asistencia																																																													
<input type="checkbox"/>	- G. C. : - Formal: - Primaria	<input type="checkbox"/>	Perspectiva comparada																																																													
<input type="checkbox"/>	- Secundaria	<input type="checkbox"/>	Colonias escolares; ropero																																																													
<input type="checkbox"/>	- Superior	<input type="checkbox"/>	Educación																																																													
<input type="checkbox"/>	- No formal																																																															
<input type="checkbox"/>	- Informal																																																															
<input type="checkbox"/>	Metodológico																																																															
<input type="checkbox"/>	Fuentes																																																															
Comentario																																																																

Base Inventarioial			
Localización	<input type="checkbox"/> A.H.N.(P.S. BILBAO) <input type="checkbox"/> A.H.N.(P.S. MADRID) <input type="checkbox"/> A.H.N.(P.S. BARCELONA) <input type="checkbox"/> A.H.N.(P.S. SANTANDER) <input type="checkbox"/> A.H.N.(P.S. VALENCIA) <input type="checkbox"/> A.H.N.(P.S. ALICANTE)	<input type="checkbox"/> A.H.N.(P.S. VINAROSZ) <input type="checkbox"/> A.H.N.(P.S. GIJON) <input type="checkbox"/> A.H.N.(P.S. ASTURIAS) <input type="checkbox"/> A.H.M.SS. <input type="checkbox"/> A.G.U.V. <input type="checkbox"/> A.G.U.S.	<input type="checkbox"/> A.G.U.B. <input type="checkbox"/> A.S.U.Z. <input type="checkbox"/> P.R.O. <input type="checkbox"/> A.G.G. <input type="checkbox"/> C.D.H.C. <input type="checkbox"/> A.T.H.A.
			<input type="checkbox"/> A.G.G.V. <input type="checkbox"/> A.D.F.V. <input type="checkbox"/> IRARGI <input type="checkbox"/> A.M.V.
Caja	nº caja:	Legajo	
Serie	Carpeta	nº leg.:	
Contenido			
Tema:			
Información:			

Base Legislativa		
Datos del ejemplar (año, meses, páginas):		
Día:		
Aparición en la Gaceta:		
Título:		
Subtítulo:		
Contenido:		
Aplicación: <input type="radio"/> Nacional <input type="radio"/> Regional <input type="radio"/> Provincial <input type="radio"/> Municipal <input type="radio"/> Personal		
Lugar:		
Temática:	<input type="checkbox"/> Maestros/as <input type="checkbox"/> Prof. de Secundaria <input type="checkbox"/> Prof. Universitarios <input type="checkbox"/> Escuelas <input type="checkbox"/> Planes de Estudio <input type="checkbox"/> Inspección <input type="checkbox"/> Funcionarios <input type="checkbox"/> Exámenes <input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Fundaciones Benéfico-docentes <input type="checkbox"/> Consejos de Instrucción Públ. <input type="checkbox"/> Comisiones <input type="checkbox"/> Religión	<input type="checkbox"/> Cultura y P. Artístico <input type="checkbox"/> Ingresos <input type="checkbox"/> Escuelas Normales <input type="checkbox"/> Misiones Pedagógicas <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> F.U.E. <input type="checkbox"/> Patronato de Estudiantes <input type="checkbox"/> 1ª Enseñanza <input type="checkbox"/> 2ª Enseñanza <input type="checkbox"/> Oposiciones <input type="checkbox"/> Tasas/Matrículas/Becas <input type="checkbox"/> Títulos <input type="checkbox"/> Colonias
		<input type="checkbox"/> Fundaciones <input type="checkbox"/> Alumnos/as <input type="checkbox"/> Bibliotecas <input type="checkbox"/> Cantinas <input type="checkbox"/> Libros <input type="checkbox"/> Sueldos <input type="checkbox"/> Cátedras <input type="checkbox"/> Educ. Especial <input type="checkbox"/> Educ. Superior <input type="checkbox"/> Investigaciones

ANEXO N° 2

- Creación de Escuelas nacionales y municipales durante la II República en Euskal-Herria-

- * Escuelas nacionales unitarias y de párvulos creadas definitivamente durante la II República en Euskal-Herria
- * Anulación de escuelas unitarias y de párvulos creadas provisionalmente
- * Escuelas nacionales unitarias y de párvulos creadas provisionalmente
- * Escuelas nacionales graduadas creadas definitivamente durante la II República en Euskal-Herria
- * Anulación de escuelas nacionales graduadas creadas provisionalmente
- * Escuelas nacionales graduadas creadas provisionalmente
- * Subvenciones del Estado al objeto de crear escuelas por parte de los municipios durante la II República en Euskal-Herria

Escuelas nacionales unitarias y de párvulos creadas definitivamente durante la II República en Euskal-Herria

Ayuntamiento	Provincia	Poblaciones	Escuelas unitarias				Párvulos	Observaciones	Orden
			Niños	Niñas	Mixtas a cargo				
					Maestros	Maestras			
Alza	Guipúzcoa	Miracruz	1	1				18-5-1931 (1)	
Arechavaleta	Guipúzcoa	Casco	1	2				18-5-1931 (2)	
Sopelana	Vizcaya	Larrabasterra				1		18-5-1931 (3)	
Azkoitia	Guipúzcoa	Casco		1				3-10-1931 (4)	
Urnietta	Guipúzcoa	Punto de Oria			1			3-10-1931 (5)	
Galdames	Vizcaya	B. de Montellano			1			3-10-1931 (6)	
Getxo	Vizcaya	Vega de Sta. Eugenia	2	2				3-10-1931 (7)	
Musques	Vizcaya	B. se San Martín	1	1				21-10-1931 (8)	
Portugalete	Vizcaya	B. de Villanueva				1		21-10-1931 (9)	
Barrica	Vizcaya	Goverri				1		21-10-1931 (10)	
Lemona	Vizcaya	B. de La Campa		1				21-10-1931 (11)	
Lazkao	Guipúzcoa	Casco	1					31-10-1931 (12)	
Placencia	Guipúzcoa	Casco	1					31-10-1931 (13)	
Mondragón	Guipúzcoa	Casco	4				A base de las municipales existentes	31-10-1931 (14)	
Oyón	Alava	Casco	1					7-11-1931 (15)	
Arama	Guipúzcoa	Casco			1			16-11-1931 (16)	
Erandio	Vizcaya	Arriaga				1		16-11-1931 (17)	
Erandio	Vizcaya	Asua		1				16-11-1931 (18)	
Miravalles	Vizcaya	Casco	1					16-11-1931 (19)	
S. Salvador del Valle	Vizcaya	La Reineta		1				16-11-1931 (20)	
S. Salvador del Valle	Vizcaya	Ugarte		1				16-11-1931 (21)	
Sopuerta	Vizcaya	B. de Beci		1				16-11-1931 (22)	
Berriz	Vizcaya	B. de Olakueta	1					16-11-1931 (23)	
Orio	Guipúzcoa	Casco	1					30-11-1931 (24)	
Gordexola	Vizcaya	Zaldu				1		30-11-1931 (25)	
Baracaldo	Vizcaya	B. de Regato	1	1			A base de las municipales existentes	30-11-1931 (26)	
Baracaldo	Vizcaya	B. del Llano	2	2			A base de las municipales existentes	30-11-1931 (27)	
Baracaldo	Vizcaya	B. de San Vicente				2	A base de las municipales existentes	30-11-1931 (28)	
Baracaldo	Vizcaya	B. de Arteagabeitia				1	A base de las municipales existentes	30-11-1931 (29)	
Mondragón	Guipúzcoa	Casco		3			A base de las municipales existentes	30-11-1931 (30)	
Arrigorriaga	Vizcaya	La Pena	1				Orden de anulacin 2-3-1932	17-3-1932 (31)	
Valdegovia	Alava	Tovillas			1			17-3-1932 (32)	
San Sebastián	Guipúzcoa	Igara	1					17-3-1932 (33)	
Ayala	Alava	Respaldiza		1			La mixta se convierte en Esc. niños	17-3-1932 (34)	
Elciego	Alava	Casco				2		31-3-1932 (35)	
Baracaldo	Vizcaya	Retuerto				2		31-3-1932 (36)	

AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	POBLACIONES	Niños	Niñas	Maestros	Maestras	Párvulos	OBSERVACIONES	ORDEN
Baracaldo	Vizcaya	Bruceria					2		31-3-1932 (37)
Baracaldo	Vizcaya	Luchana					2		31-3-1932 (38)
Baracaldo	Vizcaya	Alonsotegi					1		31-3-1932 (39)
Lemona	Vizcaya	B. de La Campa	1						31-3-1932 (40)
Berriz	Vizcaya	B. de Olakueta		1					30-4-1932 (41)
Escoriaza	Guipúzcoa	Casco	1					La mixta se convierte en Esc. niñas	30-4-1932 (42)
Oyón	Alava	Casco					2		26-5-1932 (43)
Santurce-Antiguo	Vizcaya	Cabieces y otros	1	1					30-7-1932 (44)
Santurce-Ortuella	Vizcaya	Barrio de Urioste	1	1					30-7-1932 (45)
Lagran	Alava	Casco		1					15-9-1932 (46)
Salinillas de Buradon	Alava	Casco		1					15-9-1932 (47)
Escoriaza	Guipúzcoa	Barrio de Bolibar			1				15-9-1932 (48)
Pasajes	Guipúzcoa	Barrio de Trincherpe	1						15-9-1932 (49)
Zalduendo	Alava	Casco		1					11-10-1932 (50)
Pasajes	Guipúzcoa	Barrio de Trincherpe		1					11-10-1932 (51)
Axpe y Mareana	Vizcaya	Casco	1						11-10-1932 (52)
Baracaldo	Vizcaya	Barrio de Zaramillo	1	1			1		11-10-1932 (53)
Arrozua Ubarrundia	Alava	Mendivil			1				11-10-1932 (54)
Santurce-Antiguo	Vizcaya	Casco	1						11-10-1932 (55)
Arrozua Ubarrundia	Alava	Arroyabe			1				31-10-1932 (56)
Bernedo	Alava	Casco		1				La mixta se convierte en Esc. niños	31-10-1932 (57)
Villarreal	Alava	Urbina			1				31-10-1932 (58)
S. Julián de Musques	Vizcaya	La Rigada	1	1					31-10-1932 (59)
Alegría	Alava	Casco					1		17-11-1932 (60)
Antoana	Alava	Casco	1					La mixta se convierte en Esc. niñas	17-11-1932 (61)
Asparrena	Alava	Araya					1		17-11-1932 (62)
Labastida	Alava	Casco					1		17-11-1932 (63)
La Puebla de Labarca	Alava	Casco					1		17-11-1932 (64)
Sta. Cruz de Campezo	Alava	Casco					1		17-11-1932 (65)
Villarreal	Alava	Casco					1		17-11-1932 (66)
Vitoria	Alava	Gomecha			1				17-11-1932 (67)
Zuya	Alava	Casco					1		17-11-1932 (68)
Zuya	Alava	Murguia		1					17-11-1932 (69)
Berriz	Vizcaya	Andiconsa				1			17-11-1932 (70)
Barrundia	Alava	Dallo			1				10-12-1932 (71)
Lezama	Alava	Casco		1				La mixta se convierte en Esc. niños	10-12-1932 (72)
Navaridas	Alava	Casco	1						10-12-1932 (73)
Pasajes	Guipúzcoa	San Juan		1					10-12-1932 (74)
Barrundia	Alava	Ozaeta		1				La mixta se convierte en Esc. niños	31-12-1932 (75)
Erandio	Vizcaya	Barrio de Goyerri	1					La mixta se convierte en Esc. niñas	31-12-1932 (76)
Erandio	Vizcaya	Axpe	1	2					31-12-1932 (77)

AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	POBLACIONES	Niños	Niñas	Maestros	Maestras	Párvulos	OBSERVACIONES	ORDEN
Villarreal de Urretxua	Guipúzcoa		1						16-1-1933 (78)
San Millán	Alava	Barrio Merquía				1			31-1-1933 (79)
Hernani	Guipúzcoa	Barrio Florida				1			31-1-1933 (80)
Hernani	Guipúzcoa	Lasarte					1		31-1-1933 (81)
Erandio	Vizcaya	Barrio de Arriaga	1					La mixta se convierte en Esc. niñas	23-2-1933 (82)
Busturia	Vizcaya	Altamira	1						23-2-1933 (83)
Abanto y Ciérvana	Vizcaya	Gallarta	1	1			2		23-2-1933 (84)
Abanto y Ciérvana	Vizcaya	Ciérvana		1				La mixta se convierte en Esc. niños	23-2-1933 (85)
Sopuerta	Vizcaya	Barrio de Cabral	1	1					23-2-1933 (86)
Beasain	Guipúzcoa		2	2					22-3-1933 (87)
Barriobusto	Alava	Casco		1				La mixta se convierte en Esc. niños	24-3-1933 (88)
Abanto y Ciérvana	Vizcaya	Las Calizas	1	1					19-6-1934 (89)
Abanto y Ciérvana	Vizcaya	Gallarta			1				19-6-1934 (90)
Abanto y Ciérvana	Vizcaya	Campillo		1					19-6-1934 (91)
Abanto y Ciérvana	Vizcaya	Las Carreras					1		19-6-1934 (92)
Arcentales	Vizcaya	San Miguel de Linares	1	1					19-6-1934 (93)
San Julián de Musques	Vizcaya	Cobarón				1			19-6-1934 (94)
Bergüenda	Alava	Casco		1				La mixta se convierte en Esc. niños	21-8-1934 (95)
Bergüenda	Alava	Puentelarra		1				La mixta se convierte en Esc. niños	21-8-1934 (96)
Fuenterrabia	Guipúzcoa	Casco					1		21-8-1934 (97)
Guetaria	Guipúzcoa	Casco		1					21-8-1934 (98)
Arrigoriaga	Vizcaya	Barrio de Lanbarketa	1	1					21-8-1934 (99)
Derio	Vizcaya	Casco	1	1					21-8-1934 (100)
Lejona	Vizcaya	Aqueche	1	1					21-8-1934 (101)
Ordua	Vizcaya	Casco	1						21-8-1934 (102)
Irún	Guipúzcoa	Barrio de Anaca	1	1					1-9-1934 (103)
Abanto y Ciérvana	Vizcaya	La Balastera	1						12-9-1934 (104)
Santurce-Ortuella	Vizcaya	Casco	1	1					12-9-1934 (105)
Azcoitia	Guipúzcoa	Casco	1						27-9-1934 (106)
Urcabustaiz	Alava	Izarra					1		2-10-1934 (107)
Valmaseda	Vizcaya	Casco		1				La mixta se convierte en Esc. niños	2-10-1934 (108)
Vitoria	Alava	Crispiana			1				22-11-1934 (109)
Elgoibar	Guipúzcoa	Mendaro	1					La mixta se convierte en Esc. niñas	14-2-1935 (110)
Lekeitio	Vizcaya	Casco		1					14-2-1935 (111)
Valmaseda	Vizcaya	Casco	1	1					14-2-1935 (112)
Cestona	Guipúzcoa	Arrona		1					6-3-1935 (113)
Getxo	Vizcaya	Sarachaga	1	1			1		10-5-1935 (114)
Ondarroa	Vizcaya	Casco	1						10-5-1935 (115)
Pipaón	Alava	Casco		1				La mixta se convierte en Esc. niños	14-6-1935 (116)
Samaniego	Alava	Casco		1				La mixta se convierte en Esc. niños	29-6-1935 (117)

AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	POBLACIONES	Niños	Niñas	Maestros	Maestras	Párvulos	OBSERVACIONES	ORDEN
Sondica	Vizcaya	Casco	1	1					29-6-1935 (118)
Zalla	Vizcaya	Casco	1	1					29-6-1935 (119)
Arrigorriaga	Vizcaya	B. de La Pea		1					23-7-1935 (120)
Arrigorriaga	Vizcaya	B. del Centro					1		28-9-1935 (121)
Mendoza	Alava	Casco	1						31-10-1935 (122)
San Vicente de Arana	Alava	Casco		1				La mixta se convierte en Esc. niños	18-3-1936 (123)
San Vicente de Arana	Alava	Ullivarri Arana		1				La mixta se convierte en Esc. niños	18-3-1936 (124)
Urnieta	Guipúzcoa	Casco	1	1					9-4-1936 (125)
Leaburu	Guipúzcoa	Charama						Esc. unitaria de asistencia mixta	4-6-1936 (126)

Anulación de escuelas unitarias y de párvulos creadas provisionalmente

AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	POBLACIONES	Niños	Niñas	Maestros	Maestras	Párvulos	ORDEN PROV.	ORDEN ANUL.
Astigarraga	Guipúzcoa	Santiagomendi			1			29-7-1931	29-1-1932 (127)
Bergara	Guipúzcoa	Casco		1				29-7-1931	29-1-1932 (128)
Arcentales	Vizcaya	Grgolas					1	29-7-1931	2-3-1932 (129)
Gorliz	Vizcaya	Gandias	1					29-7-1931	2-3-1932 (130)

Escuelas nacionales unitarias y de párvulos creadas provisionalmente

AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	POBLACIONES	Niños	Niñas	Maestros	Maestras	Párvulos	ORDEN PROV.	Gaceta
Amurrio	Alava	Casco		1				13-7-1931	19-7-1931
Abanto y Ciérvana	Vizcaya	B. de Cotorrio			1			29-7-1931	8-8-1931
Carranza	Vizcaya	B. de Matienzo			1			29-7-1931	8-8-1931
Sondica	Vizcaya	B. de Basozabal	1	1				29-7-1931	8-8-1931
Oyón	Alava	Casco	1					12-9-1931	19-9-1931

Ampliación a la tabla de Escuelas Nacionales, unitarias y mixtas, creadas definitivamente

- (1) Gaceta de Madrid, de 25 de mayo de 1931. Creación provisional por Real Orden de 13 de noviembre de 1930 (Gaceta de 3 de diciembre de 1930).
- (2) Gaceta de Madrid, de 25 de mayo de 1931. Creación provisional por Real Orden de 13 de noviembre de 1930 (Gaceta de 3 de diciembre de 1930).
- (3) Gaceta de Madrid, de 25 de mayo de 1931. Creación provisional por Real Orden de 13 de noviembre de 1930 (Gaceta de 3 de diciembre de 1930).
- (4) Gaceta de Madrid, de 10 de octubre de 1931, p. 192.
- (5) Gaceta de Madrid, de 10 de octubre de 1931, p. 192.
- (6) Gaceta de Madrid, de 28 de octubre de 1931, p. 566.
- (7) Gaceta de Madrid, de 28 de octubre de 1931, p. 566.
- (8) Gaceta de Madrid, de 28 de octubre de 1931, p. 566. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, p. 1090).
- (9) Gaceta de Madrid, de 28 de octubre de 1931, p. 566. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, p. 1090).
- (10) Gaceta de Madrid, de 28 de octubre de 1931, p. 566. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, p. 1090).
- (11) Gaceta de Madrid, de 28 de octubre de 1931, p. 566. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, p. 1090). En la creación provisional se acordó crear dos escuelas unitarias de niñas, finalmente, la Orden definitiva sólo acordaba la creación de una unitaria de niñas.
- (12) Gaceta de Madrid, de 5 de noviembre de 1931, p. 789. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, pp. 1076-1077).
- (13) Gaceta de Madrid, de 5 de noviembre de 1931, p. 789. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, pp. 1076-1077).
- (14) Gaceta de Madrid, de 5 de noviembre de 1931, p. 789. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, pp. 1076-1077).
- (15) Gaceta de Madrid, de 11 de noviembre de 1931, p. 906. Creación provisional por Orden de 13 de julio de 1931 (Gaceta de 19 de julio de 1931, pp. 573-574).
- (16) Gaceta de Madrid, de 24 de noviembre de 1931, p. 1168. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, pp. 1076-1077).
- (17) Gaceta de Madrid, de 24 de noviembre de 1931, p. 1173. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, p. 1090).
- (18) Gaceta de Madrid, de 24 de noviembre de 1931, p. 1173. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, p. 1090).
- (19) Gaceta de Madrid, de 24 de noviembre de 1931, p. 1173. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, p. 1090).

- (20) Gaceta de Madrid, de 24 de noviembre de 1931, p. 1173. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, p. 1090).
- (21) Gaceta de Madrid, de 24 de noviembre de 1931, p. 1173. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, p. 1090).
- (22) Gaceta de Madrid, de 24 de noviembre de 1931, p. 1173. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, p. 1090).
- (23) Gaceta de Madrid, de 24 de noviembre de 1931, p. 1173. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, p. 1090).
- (24) Gaceta de Madrid, de 5 de diciembre de 1931, p. 1458. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, pp. 1076-1077).
- (25) Gaceta de Madrid, de 5 de diciembre de 1931, p. 1460. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, p. 1090).
- (26) Gaceta de Madrid, de 5 de diciembre de 1931, p. 1460. Creación provisional por Orden de 12 de septiembre de 1931 (Gaceta de 19 de septiembre de 1931, pp. 1904-1909).
- (27) Gaceta de Madrid, de 5 de diciembre de 1931, p. 1460. Creación provisional por Orden de 12 de septiembre de 1931 (Gaceta de 19 de septiembre de 1931, pp. 1904-1909).
- (28) Gaceta de Madrid, de 5 de diciembre de 1931, p. 1460. Creación provisional por Orden de 12 de septiembre de 1931 (Gaceta de 19 de septiembre de 1931, pp. 1904-1909).
- (29) Gaceta de Madrid, de 5 de diciembre de 1931, p. 1460. Creación provisional por Orden de 12 de septiembre de 1931 (Gaceta de 19 de septiembre de 1931, pp. 1904-1909). Señalemos que la creación de esta escuela de párvulos fue aprobada en dos ocasiones, la primera de ellas por Orden de 21 de octubre de 1931 (Gaceta del 28, p. 566), y la segunda la que aparece en la tabla.
- (30) Gaceta de Madrid, de 5 de diciembre de 1931, p. 1458. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, pp. 1076-1077).
- (31) Gaceta de Madrid, de 24 de marzo de 1932, p. 2086. Creación provisional por Orden de 29 de julio de 1931 (Gaceta de 8 de agosto de 1931, p. 1090). La creación provisional fue anulada por Orden de 2 de marzo de 1932 (Gaceta del 11, p. 1780), pero quince días después quedo sin efecto la anulación acordada.
- (32) Gaceta de Madrid, de 24 de marzo de 1932, p. 2085. Creación provisional por Orden de 19 de enero de 1932 (Gaceta de 27 de enero de 1932, pp. 669-673).
- (33) Gaceta de Madrid, de 24 de marzo de 1932, p. 2085. Creación provisional por Orden de 19 de enero de 1932 (Gaceta de 27 de enero de 1932, pp. 669-673). En el apartado de observaciones de la Orden de creación provisional de esta escuela unitaria de niños, se especifica que la mixta existente debía convertirse en escuela de niñas. En la Orden definitiva no aparece esta observación.
- (34) Gaceta de Madrid, de 24 de marzo de 1932, p. 2085. Creación provisional por Orden de 29 de enero de 1932 (Gaceta de 7 de febrero de 1932, pp. 983-989).
- (35) Gaceta de Madrid, de 16 de abril de 1932, p. 369. Creación provisional por Orden de 19 de enero de 1932 (Gaceta de 27 de enero de 1932, pp. 669-673).

- (36) Gaceta de Madrid, de 16 de abril de 1932, p. 372. Creación provisional por Orden de 19 de enero de 1932 (Gaceta de 27 de enero de 1932, pp. 669-673).
- (37) Gaceta de Madrid, de 16 de abril de 1932, p. 372. Creación provisional por Orden de 19 de enero de 1932 (Gaceta de 27 de enero de 1932, pp. 669-673).
- (38) Gaceta de Madrid, de 16 de abril de 1932, p. 372. Creación provisional por Orden de 19 de enero de 1932 (Gaceta de 27 de enero de 1932, pp. 669-673).
- (39) Gaceta de Madrid, de 16 de abril de 1932, p. 372. Creación provisional por Orden de 19 de enero de 1932 (Gaceta de 27 de enero de 1932, pp. 669-673).
- (40) Gaceta de Madrid, de 16 de abril de 1932, p. 372. Creación provisional por Orden de 29 de enero de 1932 (Gaceta de 7 de febrero de 1932, pp. 983-989).
- (41) Gaceta de Madrid, de 9 de mayo de 1932, p. 1054. Creación provisional por Orden de 29 de enero de 1932 (Gaceta de 7 de febrero de 1932, pp. 983-989).
- (42) Gaceta de Madrid, de 9 de mayo de 1932, p. 1053. Creación provisional por Orden de 2 de marzo de 1932 (Gaceta de 11 de marzo de 1932, pp. 1775-1778).
- (43) Gaceta de Madrid, de 1 de junio de 1932, p. 1624. Creación provisional por Orden de 2 de marzo de 1932 (Gaceta de 11 de marzo de 1932, pp. 1775-1778).
- (44) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 30 de agosto de 1932. Creación provisional por Orden de 2 de marzo de 1932(Gaceta de 11 de marzo de 1932).
- (45) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 30 de agosto de 1932. Creación provisional por Orden de 19 de enero de 1932(Gaceta de 27 de enero de 1932).
- (46) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de octubre de 1932.
- (47) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de octubre de 1932.
- (48) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de octubre de 1932.
- (49) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de octubre de 1932.
- (50) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de octubre de 1932.
- (51) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 8 de noviembre de 1932.
- (52) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 8 de noviembre de 1932.
- (53) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 8 de noviembre de 1932.
- (54) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 8 de noviembre de 1932.
- (55) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 8 de noviembre de 1932.
- (56) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 2 diciembre de 1932. Orden provisional de 23 de agosto de 1932 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 16 de septiembre de 1932).
- (57) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 2 de diciembre de 1932.
- (58) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 2 de diciembre de 1932.
- (59) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 12 de diciembre de 1932. Orden provisional de 23 de agosto de 1932 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 16 de septiembre de 1932).

- (60) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de diciembre de 1932.
- (61) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de diciembre de 1932.
- (62) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de diciembre de 1932.
- (63) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de diciembre de 1932.
- (64) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de diciembre de 1932.
- (65) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de diciembre de 1932.
- (66) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de diciembre de 1932.
- (67) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de diciembre de 1932.

Creación provisional por Real Orden de 23 de agosto de 1932 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 16 de septiembre de 1932).

- (68) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de diciembre de 1932.
- (69) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de diciembre de 1932.
- (70) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de diciembre de 1932.
- (71) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 6 de enero de 1933.
- (72) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 6 de enero de 1933.
- (73) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 6 de enero de 1933.
- (74) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 6 de enero de 1933.
- (75) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de enero de 1933.
- (76) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de enero de 1933.

Orden provisional de 20 de septiembre de 1932(Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 14 de octubre de 1932).

- (77) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de enero de 1933.

Orden provisional de 20 de septiembre de 1932 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 14 de octubre de 1932).

- (78) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 17 de febrero de 1933.
- (79) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 1 de marzo de 1933.
- (80) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 1 de marzo de 1933.
- (81) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 1 de marzo de 1933.

Orden provisional de 20 de septiembre de 1932 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 14 de octubre de 1932).

- (82) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 17 de marzo de 1933.

Orden provisional de 20 de septiembre de 1932 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 14 de octubre de 1932).

- (83) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 17 de marzo de 1933.

Orden provisional de 23 de agosto de 1932 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 16 de septiembre de 1932).

- (84) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 17 de marzo de 1933.
- (85) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 17 de marzo de 1933.

- (86) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 17 de marzo de 1933.
- (87) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 2 de mayo de 1933. Por Orden Ministerial de 22 de marzo de 1933 se aprobó el proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para construir en Beasain (Guipúzcoa) un edificio con destino a cuatro Escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas, con un presupuesto de 90.702,80 pesetas. El Ayuntamiento de Beasain aportó el 25% del importe de las obras, y la cantidad restante, las 69.027,10 pesetas fueron abonadas por el Estado. El 27 de marzo de 1933 se dispuso la subasta de estas obras, y por O.M. de 19 de mayo de 1933 se adjudicó definitivamente la ejecución de las mismas al mejor postor, Juan Iguain Tellería.
- (88) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 18 de abril de 1933.
- (89) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 21 de julio de 1934.
- (90) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 21 de julio de 1934.
- (91) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 21 de julio de 1934.
- (92) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 21 de julio de 1934.
- (93) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 21 de julio de 1934.
- (94) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 21 de julio de 1934.
- (95) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de septiembre de 1934.
- (96) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de septiembre de 1934.
- (97) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de septiembre de 1934.
- (98) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de septiembre de 1934.
- (99) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de septiembre de 1934.
- (100) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de septiembre de 1934.
- (101) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de septiembre de 1934.
- (102) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de septiembre de 1934.
- (103) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 20 de septiembre de 1934.
- (104) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 29 de septiembre de 1934.
- (105) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 29 de septiembre de 1934.

- (106) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de octubre de 1934.
- (107) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 20 de octubre de 1934.
- (108) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 20 de octubre de 1934.
- (109) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 6 de diciembre de 1934.
- (110) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 26 de febrero de 1935.
- (111) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 26 de febrero de 1935.
- (112) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 26 de febrero de 1935.
- (113) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 23 de marzo de 1935.
- (114) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 23 de mayo de 1935.
- (115) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 23 de mayo de 1935.
- (116) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 2 de julio de 1935.
- (117) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 20 de julio de 1935.
- (118) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 20 de julio de 1935.
- (119) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 20 de julio de 1935.
- (120) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de agosto de 1935.
- (121) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 15 de octubre de 1935.
- (122) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 5 de diciembre de 1935.
- (123) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 23 de abril de 1936.
- (124) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 23 de abril de 1936.
- (125) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 30 de abril de 1936.
- (126) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de junio de 1936,
(Gaceta de 9 de junio).

Ampliación a la tabla de Escuelas Nacionales, unitarias y mixtas, cuya creación fue anulada

- (127) Creación provisional (Gaceta de Madrid, de 8 de agosto de 1931, pp. 1076-1077. Anulación (Gaceta de 7 de febrero de 1932, p. 992).
- (128) Creación provisional (Gaceta de Madrid, de 8 de agosto de 1931, pp. 1076-1077. Anulación (Gaceta de 7 de febrero de 1932, p. 992).
- (129) Creación provisional (Gaceta de Madrid, de 8 de agosto de 1931, p. 1090. Anulación (Gaceta de 11 de marzo de 1932, p. 1780).
- (130) Creación provisional (Gaceta de Madrid, de 8 de agosto de 1931, p. 1090. Anulación (Gaceta de 11 de marzo de 1932, p. 1780).

Escuelas nacionales graduadas creadas definitivamente durante la II República en Euskal-Herria

Ayuntamiento	Provincia	Escuela Nacional Graduada	Secciones		Rem. a los Directores	Cómo se hace la creación	Orden
			nº total	nuevas			
Bermeo	Vizcaya	Niños	4	3	150	A base de una unitaria	17-11-1931 (1)
Bermeo	Vizcaya	Niñas	4	3	150	A base de una unitaria	17-11-1931 (2)
Durango	Vizcaya	Niños	4	2	125	A base de dos unitarias	17-11-1931 (3)
Durango	Vizcaya	Niñas	4	2	125	A base de dos unitarias	17-11-1931 (4)
Galdacano	Vizcaya	Niñas "Doctor Gandasegi"	4	1		Ampliación de una sección	17-11-1931 (5)
Sestao	Vizcaya	Niños "Vista Alegre"	6	4		Ampliación de tres secciones	17-11-1931 (6)
Sestao	Vizcaya	Niñas "Vista Alegre"	6	4		Ampliación de tres secciones	17-11-1931 (7)
Lezo	Guipúzcoa	Niñas	3	2	100	A base de una unitaria	17-11-1931 (8)
Pasajes	Guipúzcoa	Niños "Pasajes Ancho"	3	1	100	A base de dos unitarias	17-11-1931 (9)
Pasajes	Guipúzcoa	Niñas "Pasajes Ancho"	3	2	100	A base de una unitaria	17-11-1931 (10)
Ondarroa	Vizcaya	Niños	4	2	100	A base de dos unitarias	17-11-1931 (11)
Ondarroa	Vizcaya	Niñas	4	2	100	A base de dos unitarias	17-11-1931 (12)
Zarauz	Guipúzcoa	Niñas	4	2	100	A base de dos unitarias	24-11-1931 (13)
Bilbao	Vizcaya	Niños "Torre-Urizar"	6	7	400	Nueva creación	12-12-1931 (14)
Bilbao	Vizcaya	Niñas "Torre-Urizar"	6	7	400	Nueva creación	12-12-1931 (15)
Bilbao	Vizcaya	Párvulos "Torre-Urizar"	3	3	400	Nueva creación	12-12-1931 (16)
Bilbao	Vizcaya	Niños "Concha"	6	4		Ampliación de tres secciones	12-12-1931 (17)
Bilbao	Vizcaya	Niñas "Concha"	6	4		Ampliación de tres secciones	12-12-1931 (18)
Bilbao	Vizcaya	Prvulos "Concha"	4	1		Ampliacin de una seccin	12-12-1931 (19)
Bilbao	Vizcaya	Niños "Tívoli"	6	2	400	A base de cinco unitarias	12-12-1931 (20)
Bilbao	Vizcaya	Niñas "Tívoli"	6	4		Ampliación de tres secciones	12-12-1931 (21)
Bilbao	Vizcaya	Prvulos "Tívoli"	4	1		Ampliación de una seccin	12-12-1931 (22)
Vitoria	Alava	Niños "Portal de Urbina"	6	4		Ampliación de tres secciones	19-1-1932 (23)
Vitoria	Alava	Niñas "Portal de Urbina"	4	2	250	A base de dos unitarias	19-1-1932 (24)
Santurce	Vizcaya	Niños	4	4	100	Nueva creación	13-2-1932 (25)
Irún	Guipúzcoa	Niñas	5	3	125	A base de dos unitarias	13-2-1932 (26)

Orio	Guipúzcoa	Niñas	3	2	100	A base de una unitaria	9-3-1932 (27)
San Sebastián	Guipúzcoa	Niños "El Antiguo"	5	4	350	A base de una unitaria	9-3-1932 (28)
San Sebastián	Guipúzcoa	Niñas "El Antiguo"	5	4	350	A base de una unitaria	9-3-1932 (29)
San Sebastián	Guipúzcoa	Niños "Ensanche Oriental"	5	3	350	A base de dos unitarias	9-3-1932 (30)
San Sebastián	Guipúzcoa	Niñas "Ensanche Oriental"	4	2	350	A base de dos unitarias	9-3-1932 (31)
San Sebastián	Guipúzcoa	Prv. "Ensanche Oriental"	3	1	350	A base de 1 de prv. y auxiliaría	9-3-1932 (32)
Baracaldo	Vizcaya	Niños "Rajeta"	4	1		Ampliación de una sección	31-3-1932 (33)
Baracaldo	Vizcaya	Párvulos "Rajeta"	3	2	250	A base de una de párvulos	31-3-1932 (34)
Baracaldo	Vizcaya	Párvulos "Lasesarre"	3	3	250	Nueva creación	31-3-1932 (35)
Baracaldo	Vizcaya	Niños "Villalonga"	3	3	250	Nueva creación	31-3-1932 (36)
Baracaldo	Vizcaya	Niñas "Villalonga"	3	3	250	Nueva creación	31-3-1932 (37)
Baracaldo	Vizcaya	Párvulos "Villalonga"	3	3	250	Nueva creación	31-3-1932 (38)
Elgoibar	Guipúzcoa	Niñas	3	2	100	A base de una unitaria	31-3-1932 (39)
Baracaldo	Vizcaya	Niños "Vitoricha"	4	4	250	Nueva creación	30-4-1932 (40)
Baracaldo	Vizcaya	Niñas "Vitoricha"	4	4	250	Nueva creación	30-4-1932 (41)
Galdacano	Vizcaya	Niños del B. de Usansolo	3	2	125	A base de una unitaria	31-5-1932 (42)
Galdacano	Vizcaya	Niñas del B. de Usansolo	3	2	125	A base de una unitaria	31-5-1932 (43)
Galdacano	Vizcaya	Niños "Doctor Gandasegi"	5	1	100	Ampliación de una sección	15-9-1932 (44)
Eibar	Guipúzcoa	Niñas Urquizu	3	3	150	Nueva creación	15-11-1932 (45)
Sestao	Vizcaya	Niños	3	2	150	A base de una unitaria	15-11-1932 (46)
Sestao	Vizcaya	Niñas	4	3	150	A base de una unitaria	15-11-1932 (47)
Lezo	Guipúzcoa	Niños	3	2	100	A base de una unitaria	11-10-1932 (48)
Hernani	Guipúzcoa	Niñas	4	1		Ampliacin de una sección	31-12-1932 (49)
San Sebastián	Guipúzcoa	Niñas de Amara	5	4	350	A base de una unitaria, nº 2	31-12-1932 (50)
San Sebastián	Guipúzcoa	Párvulos de Amara	6	5	350	A base de una y su auxiliaría	31-12-1932 (51)
Fuenterrabía	Guipúzcoa	Niñas del B. de la Marina	3	2	125	A base de la de párvulos	23-2-1933 (52)
Basauri	Vizcaya	Niños del B. de Arizgoiti	5	5	125	Nueva creación	30-10-1933 (53)
Basauri	Vizcaya	Niñas del B. de Arizgoiti	5	5	125	Nueva creación	30-10-1933 (54)
Fuenterrabía	Guipúzcoa	Niños	3	2	125	A base de una unitaria, nº 1	30-12-1933 (55)

Irún	Guipúzcoa	Niños	5	2		Ampliación de dos secciones	30-12-1933 (56)
Mondragón	Guipúzcoa	Niños	3	3	125	Nueva creación	30-12-1933 (57)
Mondragón	Guipúzcoa	Niñas	3	3	125	Nueva creación	30-12-1933 (58)
Tolosa	Guipúzcoa	Niños	4	1		Ampliación de una sección	30-12-1933 (59)
Tolosa	Guipúzcoa	Niñas	4	1		Ampliación de una sección	30-12-1933 (60)
Zumárraga	Guipúzcoa	Niños	3	2	100	A base de una unitaria	30-12-1933 (61)
Zumárraga	Guipúzcoa	Niñas	3	2	100	A base de una unitaria	30-12-1933 (62)
Erandio	Vizcaya	Niños B. de Asua	3	3	150	Nueva creación	12-3-1934 (63)
Erandio	Vizcaya	Niñas B. de Asua	3	2	150	A base de una unitaria	12-3-1924 (64)
Bilbao	Vizcaya	Niños Uribarri	8	4	125	Ampliación de tres secciones	14-9-1934 (65)
Bilbao	Vizcaya	Niñas Uribarri	9	5	125	Ampl. 3 niñas, 1 párvulos	14-9-1934 (66)
Bilbao	Vizcaya	Grupo Cervantes	20	6	125	Ampl. 2 niños, 3 niñas, 1 párv.	14-9-1934 (67)
San Sebastián	Guipúzcoa	Niños Atocha	4	3	350	A base de una unitaria	5-11-1934 (68)
San Sebastián	Guipúzcoa	Niños Amara	8	5	350	Ampliación de cuatro grados	5-11-1934 (69)
San Sebastián	Guipúzcoa	Párvulos del Antiguo	5	5	350	Nueva creación	5-11-1934 (70)
Basauri	Vizcaya	Niños del B. de Ariz	3	3	125	Nueva creación	5-11-1934 (71)
Basauri	Vizcaya	Niñas del B. de Ariz	3	3	125	Nueva creación	5-11-1934 (72)
Sestao	Vizcaya	Niños Rebonza	7	8	150	Nueva creación	5-11-1934 (73)
Sestao	Vizcaya	Niñas Rebonza	9	10	150	Nueva creación, 2 sec. párvulos	5-11-1934 (74)
Gernika y Luno	Vizcaya	Niños	4	1	125	A base de tres unitarias	10-11-1934 (75)
Gernika y Luno	Vizcaya	Niñas	4	1	125	A base de 1 unitaria. 1 sec. párv.	10-11-1934 (76)
Baracaldo	Vizcaya	Mixta, B. de Bagaza	9	10	250	Nueva creación (77)	8-1-1935 (78)
Portugalete	Vizcaya	Niños Antonio Trueba	3	3	125	Nueva creación	23-5-1935 (79)
Portugalete	Vizcaya	Niñas Antonio Trueba	5	4	125	A base de la mixta Villanueva (80)	23-5-1935 (81)
Sestao	Vizcaya	Párvulos Nicols Esparza	3	3	150	Nueva creación	23-5-1935 (82)
Beasain	Guipúzcoa	Párvulos	4	4	125	Nueva creación	19-8-1935 (83)
Mondragón	Guipúzcoa	Niños	6	3		Ampliación de tres grados (84)	19-8-1935 (85)
Mondragón	Guipúzcoa	Niñas	6	3		Ampliación de tres grados (86)	19-8-1935 (87)
Vitoria	Alava	Niñas (88)	6	4		Ampliación de dos secciones	31-1-1936 (89)
Basauri	Vizcaya	Niñas, B. de Elejalde	3	2	125	A base de una unitaria	31-1-1936 (90)
Basauri	Vizcaya	Niños, B. de Elejalde	3	2	125	A base de una unitaria	31-1-1936 (91)
Mondragón	Guipúzcoa	Niños "Zarra Bolibar"	6	1	125	Plaza correspondiente a director	18-3-1936 (92)
Mondragón	Guipúzcoa	Niñas "Garibay"	6	1	125	Plaza correspondiente a director	18-3-1936 (93)
Valmaseda	Vizcaya	Niños	3		100	A base de tres unitarias	18-3-1936 (94)
Valmaseda	Vizcaya	Niñas	5		100	A base de 3 unitarias y 2 Párv.	18-3-1936 (95)

Anulación de escuelas nacionales graduadas creadas provisionalmente

Ayuntamiento	Provincia	Esc. Nac. Graduada	nº total	nuevas	R. Director	Cómo se hace la creación	Orden de anulación
Alza	Guipúzcoa	Niñas	3	3	100	Sin base	19-1-1932 (96)
Andoain	Guipúzcoa	Niños	3	1	100	A base de dos unitarias	19-1-1932 (97)
Fuenterrabía	Guipúzcoa	Niñas	3	2	125	A base de una unitaria	19-1-1932 (98)
Hernani	Guipúzcoa	Niñas "Lasarte"	3	2	125	A base de una unitaria	19-1-1932 (99)
Portugalete	Vizcaya	Niños, B. de Abacholo	3	3	125	Nueva creación	25-2-1932 (100)
Portugalete	Vizcaya	Niñas, B. de Abacholo	3	3	125	Nueva creación	25-2-1932 (101)

Escuelas nacionales graduadas creadas provisionalmente

Ayuntamiento	Provincia	Esc. Nac. Graduada	nº total	nuevas	R. Director	Cómo se hace la creación	Orden provisional
Rentería	Guipúzcoa	Niños	4	2	125	A base de dos unitarias	22-7-1931 (102)
Rentería	Guipúzcoa	Niñas	4	4 (*)	125	A base de dos unitarias	22-7-1931 (103)
Amorebieta	Vizcaya	Niños	3	1	100	A base de dos unitarias	22-7-1931 (104)
Rentería	Guipúzcoa	Niñas	5	2		Ampliación de dos secciones	19-9-1935 (105)
Rentería	Guipúzcoa	Niños	5	3	125	A base de dos unitarias	19-9-1935 (106)

Tal y como consta en la Orden publicada en la Gaceta de Madrid

Ampliación a la tabla de Escuelas Nacionales graduadas creadas definitivamente

- (1) Gaceta de Madrid, de 20 de noviembre de 1931, p. 1102. Creación provisional por Orden de 10 de julio de 1931 (Gaceta de 16 de julio de 1931, p. 466).
- (2) Gaceta de Madrid, de 20 de noviembre de 1931, p. 1102. Creación provisional por Orden de 10 de julio de 1931 (Gaceta de 16 de julio de 1931, p. 466).
- (3) Gaceta de Madrid, de 20 de noviembre de 1931, p. 1102. Creación provisional por Orden de 10 de julio de 1931 (Gaceta de 16 de julio de 1931, p. 466). En el apartado de observaciones de la Orden provisional la graduación se iba a llevar a cabo a base de una escuela unitaria. En la Orden definitiva se hizo a base de dos unitarias.
- (4) Gaceta de Madrid, de 20 de noviembre de 1931, p. 1102. Creación provisional por Orden de 10 de julio de 1931 (Gaceta de 16 de julio de 1931, p. 466). En el apartado de observaciones de la Orden provisional la graduación se iba a llevar a cabo a base de una escuela unitaria. En la Orden definitiva se hizo a base de dos unitarias.
- (5) Gaceta de Madrid, de 20 de noviembre de 1931, p. 1102. Creación provisional por Orden de 10 de julio de 1931 (Gaceta de 16 de julio de 1931, p. 466).
- (6) Gaceta de Madrid, de 20 de noviembre de 1931, p. 1102. Creación provisional por Orden de 10 de julio de 1931 (Gaceta de 16 de julio de 1931, p. 466).
- (7) Gaceta de Madrid, de 20 de noviembre de 1931, p. 1102. Creación provisional por Orden de 10 de julio de 1931 (Gaceta de 16 de julio de 1931, p. 466).
- (8) Gaceta de Madrid, de 20 de noviembre de 1931, p. 1101. Creación provisional por Orden de 22 de julio de 1931 (Gaceta de 31 de julio de 1931, p. 834).
- (9) Gaceta de Madrid, de 20 de noviembre de 1931, p. 1101. Creación provisional por Orden de 22 de julio de 1931 (Gaceta de 31 de julio de 1931, p. 834).
- (10) Gaceta de Madrid, de 20 de noviembre de 1931, p. 1101. Creación provisional por Orden de 22 de julio de 1931 (Gaceta de 31 de julio de 1931, p. 834).
- (11) Gaceta de Madrid, de 20 de noviembre de 1931, p. 1102.
- (12) Gaceta de Madrid, de 20 de noviembre de 1931, p. 1102.
- (13) Gaceta de Madrid, de 27 de noviembre de 1931, p. 1244. Creación provisional por Orden de 22 de julio de 1931 (Gaceta de 31 de julio de 1931, p. 834).
- (14) Gaceta de Madrid, de 17 de diciembre de 1931, pp. 1767-1768.
- (15) Gaceta de Madrid, de 17 de diciembre de 1931, pp. 1767-1768.
- (16) Gaceta de Madrid, de 17 de diciembre de 1931, pp. 1767-1768.
- (17) Gaceta de Madrid, de 17 de diciembre de 1931, pp. 1767-1768.
- (18) Gaceta de Madrid, de 17 de diciembre de 1931, pp. 1767-1768.
- (19) Gaceta de Madrid, de 17 de diciembre de 1931, pp. 1767-1768.
- (20) Gaceta de Madrid, de 17 de diciembre de 1931, pp. 1767-1768.
- (21) Gaceta de Madrid, de 17 de diciembre de 1931, pp. 1767-1768.
- (22) Gaceta de Madrid, de 17 de diciembre de 1931, pp. 1767-1768.

- (23) Gaceta de Madrid, de 26 de enero de 1932, p. 642. Creación provisional por Orden de 12 de septiembre de 1931 (Gaceta de 22 de septiembre de 1931, p. 1948). En la Orden provisional se aceptó llevar a cabo la graduación a base de tres escuelas unitarias. Finalmente, la Orden definitiva estableció la ampliación de tres secciones sin aprobación de la correspondiente remuneración para el Director del centro, como se había establecido en la Orden provisional (250 pts.).

- (24) Gaceta de Madrid, de 26 de enero de 1932, p. 642. Creación provisional por Orden de 12 de septiembre de 1931 (Gaceta de 22 de septiembre de 1931, p. 1948).

- (25) Gaceta de Madrid, de 17 de febrero de 1932, p. 1187. Creación provisional por Orden de 22 de julio de 1931 (Gaceta de 31 de julio de 1931, p. 836). En la Orden provisional la escuela graduada iba a ser la de niñas y en la definitiva se aprobó la graduación de la de niños.

- (26) Gaceta de Madrid, de 17 de febrero de 1932, p. 1187. Creación provisional por Orden de 22 de julio de 1931 (Gaceta de 31 de julio de 1931, p. 834). En la Orden provisional la escuela graduada iba a ser la de niños con la remuneración de 150 pts. para el Director del centro. En la Orden definitiva se aprobó que la graduación se hiciera en la de niñas y con la cantidad de 125 pts. fijadas para la Directora.

- (27) Gaceta de Madrid, de 16 de marzo de 1932, p. 1899. Creación provisional por Orden de 17 de noviembre de 1931 (Gaceta de 20 de noviembre de 1931, p. 1102).

- (28) Gaceta de Madrid, de 16 de marzo de 1932, pp. 1898-1899.

- (29) Gaceta de Madrid, de 16 de marzo de 1932, pp. 1898-1899.

- (30) Gaceta de Madrid, de 16 de marzo de 1932, pp. 1898-1899.

- (31) Gaceta de Madrid, de 16 de marzo de 1932, pp. 1898-1899.

- (32) Gaceta de Madrid, de 16 de marzo de 1932, pp. 1898-1899.

- (33) Gaceta de Madrid, de 7 de abril de 1932, pp. 201-202.

- (34) Gaceta de Madrid, de 7 de abril de 1932, pp. 201-202.

- (35) Gaceta de Madrid, de 7 de abril de 1932, pp. 201-202.

- (36) Gaceta de Madrid, de 7 de abril de 1932, pp. 201-202.

- (37) Gaceta de Madrid, de 7 de abril de 1932, pp. 201-202.

- (38) Gaceta de Madrid, de 7 de abril de 1932, pp. 201-202.

- (39) Gaceta de Madrid, de 29 de abril de 1932, pp. 751-752.

- (40) Gaceta de Madrid, de 8 de mayo de 1932, p. 1042. Creación provisional por Orden de 25 de febrero de 1932 (Gaceta de 1 de marzo de 1932, pp. 1533-1534).

- (41) Gaceta de Madrid, de 8 de mayo de 1932, p. 1042. Creación provisional por Orden de 25 de febrero de 1932 (Gaceta de 1 de marzo de 1932, pp. 1533-1534).

- (42) Gaceta de Madrid, de 9 de junio de 1932, p. 1782. Creación provisional por Orden de 25 de febrero de 1932 (Gaceta de 1 de marzo de 1932, pp. 1533-1534).

- (43) Gaceta de Madrid, de 9 de junio de 1932, p. 1782. Creación provisional por Orden de 25 de febrero de 1932 (Gaceta de 1 de marzo de 1932, pp. 1533-1534).

- (44) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de octubre de 1932.

- (45) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de diciembre de 1932.

- (46) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de diciembre de 1932. Orden provisional de 20 de septiembre de 1932 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de octubre de 1932).

- (47) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de diciembre de 1932. Orden provisional de 20 de septiembre de 1932 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de octubre de 1932).

- (48) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 8 de noviembre de 1932.

- (49) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de enero de 1933.

- (50) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de enero de 1933.

- (51) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de enero de 1933.

- (52) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 17 de marzo de 1933. Orden provisional de 20 de septiembre de 1932 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de octubre de 1932).

- (53) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 16 de noviembre de 1933.

- (54) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 16 de noviembre de 1933.

- (55) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 18 de enero de 1934.

- (56) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 18 de enero de 1934.

- (57) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 18 enero de 1934.

- (58) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 18 enero de 1934.

Por Decreto de 15 de septiembre de 1931 se aprobó el proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para construir en Mondragón un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, con tres secciones para niños y tres para niñas, con un presupuesto de 205.469,12 pesetas. El Ayuntamiento de Mondragón aportó el 25% del importe de las obras, y la cantidad restante, o sea 154.101,84 pesetas que había de abonar el Estado, se distribuyeron en la forma siguiente: 20.000 para el ejercicio de 1931, 60.000 para el de 1932 y 74.101,84 para el de 1933. Por O.M. de 7 de abril de 1932 se adjudicó definitivamente la ejecución de las obras al mejor postor, "Construcciones Luis Olasagasti, S.A.".

- (59) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 18 enero de 1934.

- (60) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 18 enero de 1934.

- (61) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 18 enero de 1934.

- (62) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 18 enero de 1934.

- (63) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 5 de abril de 1934. Orden provisional de 20 de septiembre de 1932 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de octubre de 1932).

- (64) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 5 de abril de 1934. Orden provisional de 20 de septiembre de 1932 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de octubre de 1932).

- (65) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 6 de octubre de 1934.

- (66) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 6 de octubre de 1934.

- (67) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 6 de octubre de 1934.
- (68) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de noviembre de 1934.
- (69) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de noviembre de 1934.
- (70) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de noviembre de 1934.
- (71) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de noviembre de 1934.
- (72) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de noviembre de 1934.
- (73) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de noviembre de 1934.
- (74) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de noviembre de 1934.
- (75) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de noviembre de 1934.
- (76) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de noviembre de 1934.
- (77) Constará de tres secciones de cada sexo y tres de párvulos. Dirección a cargo de maestro.

Ampliación de una sección a base de la auxiliaría de párvulos existente.

- (78) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 26 de enero de 1935.
- (79) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de junio de 1935.
- (80) A base de la mixta de Villanueva. Dos grados de párvulos.
- (81) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de junio de 1935.
- (82) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de junio de 1935.
- (83) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 31 de agosto de 1935. Orden provisional de 28 de marzo de 1935 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 27 de abril de 1935).

- (84) Ampliación de tres grados a base de las unitarias nº 1, 2 y 3.

- (85) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 31 de agosto de 1935. Orden provisional de 28 de marzo de 1935 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 27 de abril de 1935).

- (86) Ampliación de tres grados a base de las unitarias nº 2, 3 y 4.

- (87) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 31 de agosto de 1935. Orden provisional de 28 de marzo de 1935 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 27 de abril de 1935).

Por Decreto de 26 de agosto de 1933 se aprobó el proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para construir en Mondragón dos Escuelas graduadas, para niños y niñas, con un presupuesto de 120.078,58 pesetas. El Ayuntamiento de Mondragón aportó el 25% del importe de las obras, y la cantidad restante, o sea 88.182,72 pesetas que había de abonar el Estado, se distribuyeron en la forma siguiente: 50.000 para el ejercicio de 1933 y 38.182,84 para el de 1934. Por O.M. de 30 de noviembre de 1933 se adjudicó definitivamente la ejecución de las obras al mejor postor, Juan Iturrarte Elola.

- (88) Aneja a la Escuela Normal del Magisterio Primario.
- (89) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 5 de marzo de 1936.
- (90) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 5 de marzo de 1936.
- (91) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 5 de marzo de 1936.

- (92) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 23 de abril de 1936.
- (93) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 23 de abril de 1936.
- (94) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 23 de abril de 1936.
- (95) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 23 de abril de 1936.

Ampliación a la tabla de Escuelas Nacionales graduadas cuya creación fue anulada

- (96) Creación provisional de 22 de julio de 1931(Gaceta de Madrid, de 31 de julio de 1931, p. 834. Anulación (Gaceta de 27 de enero de 1932, p. 677).
- (97) Creación provisional de 22 de julio de 1931(Gaceta de Madrid, de 31 de julio de 1931, p. 834. Anulación (Gaceta de 27 de enero de 1932, p. 677).
- (98) Creación provisional de 22 de julio de 1931(Gaceta de Madrid, de 31 de julio de 1931, p. 834. Anulación (Gaceta de 27 de enero de 1932, p. 677).
- (99) Creación provisional de 22 de julio de 1931(Gaceta de Madrid, de 31 de julio de 1931, p. 834. Anulación (Gaceta de 27 de enero de 1932, p. 677).
- (100) Creación provisional de 12 de septiembre de 1931(Gaceta de Madrid, de 22 de septiembre de 1931, p.1948. Anulación (Gaceta de 1 de marzo de 1932, p. 1533).
- (101) Creación provisional de 12 de septiembre de 1931(Gaceta de Madrid, de 22 de septiembre de 1931, p.1948. Anulación (Gaceta de 1 de marzo de 1932, p. 1533).

Ampliación a la tabla de Escuelas Nacionales graduadas cuya creación fue provisional

- (102) Gaceta de Madrid, de 31 de julio de 1931, p. 834.
- (103) Gaceta de Madrid, de 31 de julio de 1931, p. 834.
- (104) Gaceta de Madrid, de 31 de julio de 1931, p. 836.
- (105) Orden provisional de 19 de septiembre de 1935(Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 10 de octubre de 1935).
- (106) Orden provisional de 19 de septiembre de 1935(Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 10 de octubre de 1935).

Subvenciones del Estado al objeto de crear escuelas por parte de los municipios durante la II República en Euskal-Herria

Ayuntamiento	Provincia	Poblaciones	Tipo de escuela	Tipo de asistencia	Subvención	Orden
Baracaldo	Vizcaya	B. de Arteagabeitia	Esc. Graduada 2	1 niños/1 niñas (1)	60000	22-10-1931 (2)
Arrigorriaga	Vizcaya		Esc. Graduada 1	3 secciones niñas (3)	40000	18-11-1931 (4)
Sestao	Vizcaya		Esc. Graduada 2	1 niños/1 niñas (5)	120000	7-12-1931 (6)
Berriz	Vizcaya	B. de Olakueta	Esc. Unitaria 2	1 niñas/1 niños	20000	27-6-1932 (7)
Llodio	Alava	B. de Gardea	Esc. Unitaria 2	1niños/1 niñas	18000	8-12-1932 (8)
Llodio	Alava	B. de Areta	Esc. Unitaria 1	1 niñas	9000	8-12-1932 (9)
Escoriaza	Guipúzcoa	B. de Bolibar	Esc. Unitaria 1	Asist. Mixta	9000	14-12-1932 (10)
Legazpia	Guipúzcoa	Casco	Esc. Unitaria 4	2 niñas/2 niños	36000	14-12-1932 (11)
San Julián de Musques	Vizcaya	B. de San Martín	Esc. Unitaria 2	1 niños/1 niñas	18000	14-12-1932 (12)
Baracaldo	Vizcaya	B. de Arteagabeitia	Esc. Unitaria 2	2 Párvulos	18000	22-12-1932 (13)
Galdacano	Vizcaya	B. de Usansolo	Esc. Graduada 2	1 niños/1 niñas (14)	60000	30-12-1932 (15)
Sestao	Vizcaya	Casco	Grupo escolar	(16)	140000	7-1-1933 (17)
Sopelana	Vizcaya		Esc. Unitaria 2	1 niños/1 niñas (18)	20000	6-2-1933 (19)
Baracaldo	Vizcaya		G.E. Vitoricha	(20)	80000	3-3-1933 (21)
Gorliz	Vizcaya	B. de Gandías	Esc. Unitaria 1	Asist. mixta (22)	10000	7-4-1933 (23)
Fuenterrabía	Guipúzcoa	B. de la Marina	Esc. Graduada 1	3 secciones niñas	30000	19-5-1933 (24)
Portugalete	Vizcaya	B. de Abacholo	Grupo Escolar	(25)	144000	25-5-1933 (26)
Berriz	Vizcaya	B. de Olacueta	Esc. Unitaria 2	1 niños/1 niñas (27)	20000	29-5-1933 (28)
Alza	Guipúzcoa		Esc. Unitaria 4	2 niñas/2 niños (29)	40000	22-9-1933 (30)
Astigarraga	Guipúzcoa	B. de Santiago	Esc. Unitaria 1	Asist. Mixta	10000	13-10-1933 (31)
Baracaldo	Vizcaya	B. de Bagaza	Grupo Escolar	(32)	144000	25-1-1934 (33)
Arrigorriaga	Vizcaya	B. de Lambarqueta	Esc. Unitaria 2	1 niñas/1 niños	20000	21-3-1934 (34)
Gordexola	Vizcaya	B. de Zaldu	Esc. Unitaria 1	Asist. Mixta	10000	25-4-1934 (35)
Sopelana	Vizcaya	B. de Carral	Esc. Unitaria 2	1 niños/1 niñas	20000	1-10-1934 (36)
Sopuerta	Vizcaya	B. de Cabral	Esc. Unitaria 2	1 niños/1 niñas	20000	1-10-1934 (37)
Erandio	Vizcaya	B. de Goyeri	Esc. Unitaria 2	1 niños/1 niñas	20000	19-10-1934 (38)

Erandio	Vizcaya	B. de Arriaga	Esc. Unitaria 2	1 niños/1 niñas	20000	19-10-1934 (39)
Erandio	Vizcaya	B. de Axpe	Esc. Unitaria 4	2 niños/2 niñas	40000	19-10-1934 (40)
Erandio	Vizcaya	B. de Asua	Esc. Graduada 2	1 niños/1 niñas (41)	72000	19-10-1934 (42)
Irún	Guipúzcoa	B. de Anaca	Esc. Unitaria 2	1 niñas/1 niños	17151.36	31-10-1934 (43)
Sestao	Vizcaya	Distr. Rebonza	Esc. Graduada 1	(44)	70000	4-12-1934 (45)
Portugalete	Vizcaya	B. de Abacholo	Esc. Graduada 1	(46)	144000	4-12-1934 (47)
Marquina	Vizcaya		Esc. Unitaria 4	2 niñas/2 niños	40000	9-1-1935 (48)
Barrica	Vizcaya	B. de Goyerri	Esc. Unitaria 1	Asist. Mixta	10000	18-2-1935 (49)
Urneta	Guipúzcoa	Casco	Esc. Unitaria 4	2 niños/2 niñas	40000	22-2-1935 (50)
S. Salvador del Valle	Vizcaya	B. de Encontrilla	Esc. Unitaria 2	1 niños/1 niñas	20000	6-7-1935 (51)
S. Salvador del Valle	Vizcaya	B. de Zaballa	Esc. Unitaria 2	1 niños/1 niñas	20000	6-7-1935 (52)
Basauri	Vizcaya	B. de Pozocoeche	Grupo escolar	(53)	120000	15-7-1935 (54)
Basauri	Vizcaya	B. de Elejalde	Esc. Graduada 2	(55)	108000	26-7-1935 (56)
San Salvador del Valle	Vizcaya	B. de Zaballo	Esc. Unitaria 2	1 niños/1 niñas	20000	7-2-1936 (57)
San Salvador del Valle	Vizcaya	B. de Elguero	Esc. Unitaria 2	1 niños/1 niñas	20000	7-2-1936 (58)
San Salvador del Valle	Vizcaya	B. de Arboleda	Esc. Unitaria 2	1 niños/1 niñas	20000	7-2-1936 (59)
Baracaldo	Vizcaya	B. de Los Fueros	Esc. Graduada 1	(60)	360000	19-2-1936 (61)
Lejona	Vizcaya		Esc. Graduada 1	(62)	84000	26-3-1936 (63)
Gecho	Vizcaya	B. de Sarachaga	Esc. Unitaria 2	1 niños/1 niñas	20000	7-4-1936 (64)
Gecho	Vizcaya	B. de Sarachaga	Esc. de Párv. 1		10000	7-4-1936 (65)
Basauri	Vizcaya		G.E. Arizgoiti	(66)	132000	10-4-1936 (67)
Zalla	Vizcaya	B. de Sollano	Esc. Unitaria 2	1 niños/1 niñas	20000	16-4-1936 (68)
Rentería	Guipúzcoa	Magdalenburu	Esc. Graduada 1	(69)	204000	8-5-1936 (70)
San Sebastián	Guipúzcoa	Monte Urgull	Esc. Graduada 1	(71)	108000	8-5-1936 (72)
Plencia	Vizcaya		Esc. Unitaria 4	2 niños/2 niñas	40000	21-5-1936 (73)

Ampliación a la tabla de subvenciones con objeto de crear Escuelas Nacionales

- (1) Tres secciones cada una. Una de niños y otra de niñas.
- (2) Gaceta de Madrid, de 27 de octubre de 1931, p. 534.
- (3) Tres secciones para niñas. Asimismo, esta subvención se iba a destinar a las obras de adaptación realizadas en otro edificio a fin de instalar una nueva sección en la Escuela graduada para niños.

- (4) Gaceta de Madrid, de 24 de noviembre de 1931, p. 1174.
- (5) Seis secciones cada una. Una de niños y otra de niñas.
- (6) Gaceta de Madrid, de 12 de diciembre de 1931, p. 1643.
- (7) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 2 de agosto de 1932.
- (8) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 26 de diciembre de 1932.
- (9) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 26 de diciembre de 1932.
- (10) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 26 de diciembre de 1932.
- (11) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 10 de enero de 1933.
- (12) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 13 de enero de 1933.
- (13) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 20 de enero de 1933.
- (14) Tres secciones cada una. Una de niños y otra de niñas.
- (15) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de enero de 1933.
- (16) Seis secciones de niñas y seis de niños. Dos de párvulos.
- (17) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 7 de febrero de 1933.

Por Orden de 12 de junio de 1934 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 5 de julio) se concedió el pago de la primera mitad de la subvención que había sido aprobada a este Ayuntamiento con destino a la construcción directa de este Grupo escolar. La subvención concedida por O.M. de 7 de enero de 1933 ascendía a 140.000 pesetas, 10.000 por cada una de las secciones, con arreglo a lo establecido en el art. 15 del Decreto de 10 de julio de 1928, abonables después de terminadas las obras y realizadas las oportunas visitas de inspección. Dado que el informe de la primera visita de inspección girada al edificio por el Arquitecto escolar Manuel López Mora, había sido favorable, se consideró proceder al abono de 70.000 pesetas en concepto de la primera mitad de la citada subvención.

- (18) Una de niñas y otra de niños. Casa-habitación para los maestros.
- (19) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 1 de marzo de 1933.
- (20) Cuatro secciones para niñas y cuatro para niños.
- (21) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 29 de marzo de 1933.
- (22) Asistencia mixta, con vivienda para maestro.
- (23) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 20 de mayo de 1933.
- (24) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 15 de junio de 1933.

- (25) Tres secciones para niños y tres para niñas. Dos de párvulos y locales computables como grados a efectos de subvención. Los locales son comedor con cocina, dos departamentos de duchas y sala de reconocimiento médico, con dispensario, o sea, en total, doce grados computables a efectos de subvención.

- (26) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 27 de junio de 1933.

- (27) Una escuela unitaria para niños y otra para niñas, con viviendas para los maestros.

- (28) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 27 de julio de 1933.

- (29) Dos escuelas unitarias para niños y dos para niñas, con viviendas para los maestros.

- (30) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 21 de octubre de 1933.

- (31) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 25 de octubre de 1933.

- (32) Tres secciones para niños y tres para niñas. Tres de Párvulos y locales computables como grados a efectos de subvención. Los locales son comedor con cocina, departamento de duchas y casa del conserje.

- (33) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 27 de febrero de 1934.

Por Orden de 13 de octubre de 1934 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, del 23) se concedió el pago de la primera mitad de la subvención que había sido aprobada a este Ayuntamiento con destino a la construcción directa en el Barrio de Bagaza, de un Grupo escolar. La subvención concedida por O.M. de 25 de enero de 1934 ascendía a 144.000 pesetas, 12.000 por cada una de las secciones, con arreglo a lo establecido en el art. 16 del Decreto de 15 de junio de 1933, abonables después de terminadas las obras y realizadas las oportunas visitas de inspección. Dado que el informe de la primera visita de inspección girada al edificio por el Arquitecto escolar Francisco de la Pezuela, había sido favorable, se consideró proceder al abono de 72.000 pesetas en concepto de la primera mitad de la citada subvención.

- (34) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 12 de abril de 1934.

- (35) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 15 de mayo de 1934.

- (36) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 16 de octubre de 1934.

- (37) La subvención es abonada por Orden de 12 de marzo de 1936 (Gaceta 14), Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 24 de marzo de 1936.

- (38) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 3 de noviembre de 1934.

- (39) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 3 de noviembre de 1934.

- (40) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 3 de noviembre de 1934.

- (41) Una de niños y otra de niñas. Cada una con tres grados.

- (42) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 3 de noviembre de 1934.

Por Orden de 5 de noviembre de 1934 (Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, del 27) se concedió el pago de la primera mitad de la subvención que había sido aprobada a este Ayuntamiento con destino a la construcción directa de las siguientes Escuelas: dos (niños y niñas) en el barrio de Goyerri, dos (niños y niñas) en el de Arriaga, cuatro (dos para niños y dos para niñas) en el de Axpe, y dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, con tres secciones cada una, en el barrio de Asua. La subvención concedida por O.M. de 19 de octubre de 1934 ascendía a 152.000 pesetas, 10.000 por cada unitaria y 12.000 por cada una de las secciones, con arreglo a lo establecido en el art. 16 del Decreto de 15 de junio de 1933, abonables después de terminadas las obras y realizadas las oportunas visitas de inspección. Dado que el informe

de la primera visita de inspección girada al edificio por el Arquitecto escolar había sido favorable, se consideró proceder al abono de 76.000 pesetas en concepto de la primera mitad de la citada subvención.

- (43) La primera parte de la subvención es abonada por Orden de 11 de octubre de 1935 (Gaceta 17), Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 22 de octubre de 1935.

- (44) Seis secciones de niños y seis de niñas. Dos de párvulos.

- (45) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de diciembre de 1934.

- (46) Tres secciones de niños y tres de niñas. Dos de párvulos y los locales correspondientes a comedor con cocina, dos departamentos de duchas y sala de reconocimiento médico con dispensario.

- (47) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 11 de diciembre de 1934.

- (48) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 12 de enero de 1935.

- (49) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 26 de febrero de 1935.

- (50) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 2 de marzo de 1935.

- (51) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 8 de agosto de 1935.

- (52) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 8 de agosto de 1935.

- (53) Cuatro secciones de niños, cuatro de niñas y dos bibliotecas. En total diez grados a efectos computables de subvención.

- (54) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 30 de julio de 1935.

- (55) Tres secciones de niños y tres de niñas. Los locales correspondientes a dos bibliotecas y un museo.

En total nueve grados a efectos computables de subvención.

- (56) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 6 de agosto de 1935.

- (57) (Gaceta 9), Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 15 de febrero de 1936.

- (58) (Gaceta 9), Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 15 de febrero de 1936.

- (59) (Gaceta 9), Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 15 de febrero de 1936.

- (60) Seis secciones de niños, seis de niñas y seis de párvulos. Catorce locales dedicados a una biblioteca, un museo escolar, seis salas de trabajos manuales, una cantina, una inspección médica, un departamento de duchas, y una vivienda para el conserje. En total 30 grados a efectos computables de subvención.

- (61) (Gaceta 21), Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 25 de febrero de 1936.

- (62) Tres secciones de niños, tres de niñas y una biblioteca.

- (63) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 7 de abril de 1936.

- (64) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 25 de abril de 1936.

- (65) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 25 de abril de 1936.

- (66) Cinco secciones para niños, cinco para niñas y una cantina. Obras de reforma y ampliación.

- (67) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 25 de abril de 1936.

- (68) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 25 de abril de 1936.

- (69) Cinco secciones de niños, cinco de niñas y los locales computables como grados a los efectos de la subvención, correspondientes a: biblioteca, cantina escolar, vivienda del conserje, museo escolar, sala de labores de niñas, y dos salas de trabajo manuales de niños. En total 17 grados.

- (70) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 28 de mayo de 1936.

- (71) Siete secciones de niños y párvulos. Inspección médica y cantina.

- (72) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 28 de mayo de 1936.

- (73) Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 18 de junio de 1936.

ANEXO N° 3
- El Magisterio Nacional
durante la II República en Euskal-Herria -

- * Poesía de R. Gonzáles Ortega, maestro de Iekora (Alava), en la que se pone de manifiesto la precaria situación económica del Magisterio Nacional
- * Profesores/as numerarios de las Escuelas Normales del Magisterio Primario en el País Vasco (a 31 de marzo de 1933)

¿Quo Vadis, Magíster?
 I
 Si escuchar quieres atento,
 Maestro, tu triste historia,
 Oyeme, que en un momento
 La diré, con blando acento.
 Cual firme está en mi memoria.

II
 Dicen que, en tiempos “peores”,
 Era el maestro de escuela
 un señor que, aunque quisiera,
 Ni aun comer poder hacía,
 Pues la fatal Monarquía,
 Olvidando a la instrucción,
 Sólo “de Pascuas a Ramos”
 A los maestros les echaba
 Las migas de su zurrón.

III
 El malestar era grande,
 Las quejas se sucedían,
 Pero a los maestros ¡qué pobres!
 Con poco los sostenían.

IV
 Mientras que otros funcionarios
 Disfrutaban del botín
 De ese zurrón nacional
 Que se llama presupuesto...
 Los forjadores del pueblo,
 Pasando por mil penurias,
 Sufriendo miles de escarnios
 Y sujetos a censuras,
 Sólo podían comer
 Poquitas, pocas alubias.

V
 Y, acrecentando sus males,
 Queriendo alcanzar a otros
 Que arrogantes en el potro
 De la prodigalidad
 Montados iban, decían:
 - Maestros somos. Y ¿hay derecho
 A que por siempre nos traten,
 Desde el “grande” hasta el “pequeño”,
 De una manera tan baja
 Por ser “perrillos falderos”?

VI
 No está bien; hay que pedir
 Con dignidad y entereza,
 Para que nos puedan dar
 Las migas... y la corteza-

VII
 Esto siempre se decía
 En tiempos de Monarquía;
 Y aunque a todos nos cobija
 La mism ley de Instrucción,
 En aquellos “tiempecitos”

Hubo leyes de excepción.
 VIII
 La Monarquía se fué,
 La República llegó,
 Y, con ella, los maestros
 ¿Cambiamos de situación?

IX
 Hubo, al principio, en el cambio,
 Ascensos excepcionales,
 Aumento a los interinos
 Y fusión de escalafones;
 Pero pronto se cansaron
 De hacer caso a los maestros,
 Como os puede acreditar
 Lo puesto aquí en manifiesto.

X
 EL “PLAN QUINQUENAL” de escuelas
 De Marcelino Domingo
 Fué tirado “boca arriba”
 Por Llopis y De los Ríos.

XI
 Para bastantes maestros,
 Que por nada las querían,
 Se hicieron obligatorias
 Las clases de... regalía,
 Y, a pesar de trabajar
 Con paciencia y entereza,
 Se han quedado los maestros
 Sin cobrar una peseta.

XII
 Un crédito prometieron
 Pedir a los Consejeros
 Para pagar a los maestros
 Su extraordinario esfuerzo.
 ¿Lo pidieron? No señor.
 ¿Para qué a los maestros “tanto”?
 ¡Qué pena que no seamos
 Como los Guardias de Asalto!

XIII
 Por orden ministerial
 Del pasado mes de octubre
 Se publicó en la “Gaceta”
 El ascenso de unos miles.
 ¿Han cobrado? No señor.
 No hay dinero -nos decían-.
 Sin embargo ya lo han hecho
 Civiles y policías.

XIV
 De tumbo en tumbo marchamos
 Los maestros en España,
 Y eso que la gente dice
 ¡Que nos tienen en las palmas!

XV
 ¡Qué cuitados!
 ¡Cómo les han engañado
 Haciéndoles a ellos creer

Somos los niños mimados!
 XVI
 Si supieran esos hombres
 Que educamos a sus hijos
 Y que sólo no nos pagan
 Sino que además tenemos
 Que comprar el material
 De nuestros propios bolsillos,
 ¿Qué dirían?
 Con seguridad contestan,
 En medio de su rudeza,
 Que los maestros somos bobos
 Consintiendo esa bajeza.
 XVII
 ¡Si ellos, además, supieran
 Que si uno quiere marchar
 De un pueblo a cierto lugar
 Por que aquí estar no convenga,
 Año y medio ha de esperar
 A que el concurso resuelvan
 Los hombres que prometieran
 Justicia y celeridad!...
 XVIII
 ¿Qué dirían de ese plan
 Que tienen los cursillistas
 Que esperando están su plaza
 Que en buena lid conquistaron
 Por asegurar su pan?
 XIX
 Quince mil vacantes hay
 Servidas por interinos
 Y otros tantos miles de hombres
 Esperan con desatino...
 Un año, dos... ¿quién lo sabe?
 Hasa poder alcanzar
 La plaza que, en los cursillos,
 Ganaron en propiedad.
 XX
 Esta situación recuerda
 Aquel cantar popular:
 “Molino que estás moliendo
 El trigo con tanto afán:
 Mientras que tú haces la harina,
 Otros se comen el pan”.
 XXI
 Y es la verdad, compañeros;
 No debemos consentir
 El seguir de esta manera,
 Pues, sin tardar mucho tiempo,
 Todos nos han de decir
 Que no sabemos pedir
 Con dignidad y entereza.
 XXII
 Pongamos fin a este caos;
 Demostremos, con tesón,

Que si antes fuimos disueltos,
 Hoy iremos con unión.
 Y demostremos al pueblo,
 Y hasta al Gobierno Español,
 Que los maestros han sufrido
 Bajezas y villanías,
 Lo mismo en estos tiempos
 Que en los de la Monarquía;
 Pero que hoy están dispuestos,
 Todos juntos, a pedir
 Que si “esto” no lo mejoran
 Llegaremos hasta el fin.
 XXIII
 Nuestro fin debe de ser
 Pedir reivindicación,
 Marchando, todos unidos,
 hacia la revolución.
 XXIV
 No revolución con armas;
 Tampoco ha de ser sangrienta;
 Sino que ha de ser ¡señores!
 Revolución de conciencias.
 XXV
 Despertemos del letargo
 En que sumidos estamos;
 Vayamos al “Frente Unico”
 Como queridos hermanos.
 XXVI
 Y si aun así no conceden
 Lo que en justicia pedimos,
 Cesemos, por unos días,
 En nuestros propios destinos¹.

¹ GONZALES ORTEGA, R.: “¿Quo Vadis, Magíster?, en El Defensor de los Maestros, Organo de la Asociación Provincial de los Maestros Nacionales de Alava, nº 806, 15 de marzo de 1934, p. 8872; nº 807, 25 de marzo de 1934, p. 8877; nº 808, 5 de abril de 1934, p. 8886 y nº 809, 15 de abril de 1934, p. 8895.

**Profesores/as numerarios de las Escuelas Normales del Magisterio Primario
en el País Vasco (a 31 de marzo de 1933)¹**

Nombre y Apellidos	Nombramiento	Asignatura	Sección	Escuela	Observaciones
Encarnación García García	11-5-1901	Historia	Letras	Vizcaya	Autor de obras declaradas de mérito
M Berasategi Guendica	21-12-1901	Física y Química	Ciencias	Vizcaya	Autor de obras declaradas de mérito
Matilde Jové Canella	14-7-1905	Matemáticas	Ciencias	Vizcaya	Autor de obras declaradas de mérito
M ^a de la Concepción Jerez Burgos	14-7-1905	Matemáticas	Ciencias	Guipúzcoa	Autor de obras declaradas de mérito
Luisa Abad Pastor	11-5-1909	Pedagogía	Labores	Vizcaya	Autor de obras declaradas de mérito
M ^a Asunción Navarro Garate	3-5-1910	Historia Natural	Ciencias	Vizcaya	Autor de obras declaradas de mérito
Luisa Gómez Fernández	4-5-1910	Geografía	Letras	Alava	Autor de obras declaradas de mérito
Josefa Antonia Iraizoz Yaben	8-4-1911	Matemáticas	Ciencias	Alava	Autor de obras declaradas de mérito
José Abalos Bustamante	14-11-1913	Historia	Letras	Alava	Autor de una obra declarada de utilidad
Genoveva del Pino Balsera	7-4-1914	Geografía	Letras	Guipúzcoa	Autor de una obra declarada de utilidad
Sandalia Elisa de la Casa Rojas	20-3-1915	Labores	Labores	Vizcaya	Autor de una obra declarada de utilidad
Carmen Moreno Tierno	6-7-1915	Gramática	Letras	Alava	Autor de una obra declarada de utilidad
María Valdés San Martín	10-4-1916	Geografía	Letras	Vizcaya	Autor de una obra declarada de utilidad
Fernando Aguirre Gato	26-6-1917	Pedagogía	Ciencias	Guipúzcoa	Autor de obras declaradas de mérito
Narciso Aloguín Benedito	27-6-1918	Historia Natural	Ciencias	Guipúzcoa	Director
Aurelia García Andoin Amilibia	3-9-1919	Pedagogía	Ciencias	Guipúzcoa	Autor de obras declaradas de mérito
José Soler Belenguer	4-7-1921	Pedagogía	Letras	Alava	Director
Elena Tuduri Sánchez	15-1-1923	Pedagogía	Labores	Alava	N15 Esc. de Est. Superiores del Magisterio (1919-20)
María Achados Iglesias	7-2-1923	Pedagogía	Labores	Alava	N3 Esc. de Est. Sup. Mag.(1919-20). Excedente
Clara Pérez de Acevedo Ortega	21-4-1924	Gramática	Letras	Guipúzcoa	N17 Esc. de Est. Superiores del Magisterio (1918-19)
Amalia Miaja Carnicero	21-4-1924	Física y Química	Ciencias	Guipúzcoa	N4 Esc. de Est. Superiores del Magisterio (1919-20)
Ana Bonet Collado	21-4-1924	Física y Química	Ciencias	Guipúzcoa	N7 Esc. de Est. Sup. Mag.(1919-20). Excedente
Romualda Martín Ayuso Navarro	11-11-1926	Labores	Labores	Alava	N11 Esc. de Est. Superiores del Magisterio (1920-21)
Aurelio Rodríguez Charentón	4-11-1927	Pedagogía	Letras	Vizcaya	
M ^a del Carmen Galdés Letamendia	4-1-1928	Historia Natural	Ciencias	Alava	N1 Esc. de Est. Superiores del Magisterio (1922-23)
Felisa Moreno Aranzadi	12-1-1930	Labores	Labores	Guipúzcoa	N3 Esc. de Est. Superiores del Magisterio (1922-23)
Ana Modesta Gangoiti Uruburu	20-6-1930	Física y Química	Ciencias	Alava	N4 Esc. de Est. Superiores del Magisterio (1922-23)

¹ Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 1933.

ANEXO N° 4

- Cuestionarios elaborados al objeto de emprender
un estudio científico del bilingüismo en Euskadi -

Reivindicaciones pedagógicas. Hacia una Pedagogía Vasca

Cuestionario referente al medio escolar que ha de ser contestado por los Maestros

- Nombre y apellidos de cada niño.
- Edad en años y meses de cada uno.
- Lengua hablada dominante en la familia.
- ¿Se habla en casa una segunda lengua?
- ¿Cuál?
- ¿A qué edad ha empezado la segunda lengua?
- ¿El alumno tiene (o ha tenido) facilidad para adquirir la segunda lengua?
- ¿Está bien dispuesto en cuanto a su lengua materna?
- ¿Cuáles son las notas que se podrían conceder (de 1 a 10 puntos) en la lengua vehicular de la enseñanza, en lectura, redacción, ortografía?
- Lugar de residencia de la familia del alumno y lengua dominante en dicho lugar. Lugares de origen y residencias anteriores de dicha familia y lenguas dominantes en dichos lugares.

OLANO DE ALZO, Miguel: "Orientaciones para el estudio científico del Bilingüismo en el País Vasco", en Revista Yakintza, nº 19, enero-febrero de 1936, p. 21, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116)}.

Debía ser contestado por maestros/as y sacerdotes, quienes con mayor facilidad podían recabar esta información de sus alumnos. Se añadió, además, que la intervención de los religiosos estaba justificada como instructores de las materias religiosas.

Cuestionario referente al medio familiar del alumno que ha de ser contestado por los maestros, padres y sacerdotes

- ¿Qué lengua se habla más en casa?
- ¿Qué lengua habla la madre con el niño?
- ¿Qué lengua habla el padre con el niño?
- ¿Qué lengua hablan ellos entre si?
- ¿Qué lengua se ha hablado con el niño en sus diferentes edades?
- ¿En qué medio lingüístico ha vivido desde pequeño?
- ¿Qué lengua hablan las personas que trata el niño: los domésticos, los parientes que viven mucho tiempo con el niño, las personas que visitan a la familia?
- ¿Qué lengua se habla principalmente en la escuela?
- ¿Cuál es la lengua materna del o de los profesores que el niño ha tenido?
- ¿Hasta qué edad ha oído el niño una sola lengua?
- ¿Cuándo se ha empezado a hablarle una tercera o una cuarta lengua?
- ¿Habla el padre varias lenguas? ¿Cuáles?
- ¿Dónde ha aprendido estas lenguas, en su casa, en la escuela o en país extranjero?
- ¿Idem la madre?
- ¿Hablan mucho con el niño?
- ¿Qué lengua hablan más?
- ¿Tanto los padres como los niños oyen radio en casa o fuera de casa? ¿En qué lengua oyen con más frecuencia?
- ¿Van al cine? ¿En qué lengua leen los letreros del cine? ¿En qué lengua oyen el cine sonoro?
- ¿Van al teatro? ¿En qué lengua representan?

OLANO DE ALZO, Miguel: "Orientaciones para el estudio científico del Bilingüismo en el País Vasco", en Revista Yakintza, nº 19, enero-febrero de 1936, p. 21, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116)}.

**Cuestionario referente al medio escolar
que ha de ser contestado por los Maestros**

- ¿En qué lengua ha aprendido el niño por primera vez las nociones y prácticas religiosas, la señal de la Cruz, las oraciones?
- ¿En qué lengua hacían las prácticas religiosas en casa las personas que estaban al contacto con el niño? Idem en las diferentes edades del niño, hasta el momento actual.
- ¿En qué lengua se ha rezado y predicado, y se reza y predica en la Iglesia a que asiste el niño?
- ¿En qué lengua le han enseñado el catecismo en la Iglesia, en casa, y en la escuela? ¿y los de su casa, en qué lengua saben?
- ¿En qué lengua le han enseñado a confesarse y sigue confesándose? ¿y los de su casa?
- ¿En qué lengua usa su libro de rezos y oraciones, el niño y los de su casa?
- ¿En qué lengua suele rezar cuando lo hace privadamente y en silencio? ¿y los de su casa?
- ¿En qué lengua suele pensar y hacer afectos antes y después de la confesión, de la Comunión, en la Misa, en los sermones, etc? ¿y los de su casa?
- ¿Qué lengua usan para las prácticas piadosas en la escuela o en el colegio a que asiste el niño?

OLANO DE ALZO, Miguel: "Orientaciones para el estudio científico del Bilingüismo en el País Vasco", en Revista Yakintza, nº 19, enero-febrero de 1936, p. 24, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116)}.

Por último, el cuestionario referente al medio social quedó conformado con las siguientes cuestiones:

**Cuestionario referente al medio social
del niño que ha de ser contestado por los Padres, Maestros y Sacerdotes**

- ¿Juega y se entretiene el niño?
- ¿Qué juegos o entretenimientos usa en la calle, en casa y en la escuela?
- ¿En qué lengua juega en casa, en la calle y en la escuela?
- ¿Quién y en qué lengua se le ha enseñado a jugar?
- ¿Quiénes son los compañeros de juego en casa, en la calle y en la escuela?
- ¿De qué medio social son sus compañeros de juego en la escuela?
- ¿Idem sus compañeros de juego en la calle?
- ¿Sus compañeros de juego en la calle van o han ido a la escuela? y ¿a qué escuela? ¿son mayores o menores que él o iguales?
- ¿Sus compañeros de juego en la calle, en la escuela y en casa, tienen educación religiosa? y ¿en qué lengua?

OLANO DE ALZO, Miguel: "Orientaciones para el estudio científico del Bilingüismo en el País Vasco", en Revista Yakintza, nº 19, enero-febrero de 1936, pp. 23- 24, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116)}.

Las personas que podían contestar a este último cuestionario eran tanto los maestros/as, sacerdotes, padres/madres, médicos, como todo aquel que estuviera interesado en participar en este estudio *que tiene grande importancia para el progreso cultural de nuestro pueblo*¹.

¹ OLANO DE ALZO, Miguel: "Orientaciones para el estudio científico del Bilingüismo en el País Vasco", en Revista Yakintza, nº 19, enero-febrero de 1936, p. 24, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 116)}. Las contestaciones debían remitirse al Colegio de Lekaroz a nombre del P. Miguel Olano de Alzo.

ANEXO N° 5

**- Listado de Vocales-maestros propuestos por la FETE
para participar en los Consejos Locales de Enseñanza -**

**Relación de maestros/as propuestos por la UGT-FETE para ocupar plazas de
vocales-maestros en los Consejos Locales de Enseñanza**

Ayuntamiento	Vocales-maestros/as
Arcentales	Emilia Gómez Melón y Edmundo Munguía Ibiricu
Barrica	Angeles Amezaga
Basauri	Simón González
Bermeo	Manuel Juan Martín y Elena Osés Medrano
Baracaldo	Segundo Muñoz González y Natividad Salgado
Ceberio	Esteban Zayas
Cortezubi	Segundo Juez
Derio	Ambrosio Atienza
Ea	Benito Sanz Gil y Mercedes Núñez Marticorena
Erandio	Juana Escauriaza Asolo y Eloy Nogales Villazón
Ereo	Andrés Herniz Sáinz
Galdacano	Juan García Alonso
Gatica	Isidoro Iturbe Panguas y Eloísa Rodríguez
Górliz	Francisco García Aranda y Candelas González González
Gorocica	Francisco Carnicero
Guernica	Manuel Alonso Pérez y Florencia Andaluze
Ibarrangelua	Jos Montáñez López
Ibarruri	Cleta Rodríguez
Lemoniz	Manuel Ruberto Fillon y M ^a Asunción Galla
Maruri	Luis Hernández y Pilar Pereda
Mendata	Juan José de Oñate y Julia Esparza
Meaca	Felipa Fernández Aquésolo
Morga	María Muruzuza y Joaquín Vispe Gl
Múgica	Félix San Millán
Mundaca	Francisco Varona y Antonia Artadi
Munguía	César Belandía
Navarniz	Sixto Fernández
Orduña	Agustín García Pérez
Plencia	Leonor Casas y Manuel Ranz Lafuente
Portugalete	Froilán Alonso y Teresa Lucarini
S. J. de Musques	Teófila Paredes y Roque Mediavilla
S.S. del Valle	Fructuoso Gil Morales y M ^a Nieves Gastón
Santurce	Lucrecia Badiola Arroitia y Angel López Berlana
Sant.-Ortuella	Carmen Nodrid Martín
Sestao	Gregorio Velasco y M ^a Luz Villazón
Sondica	Angel Calonge y M ^a Teresa Fernández
Sopuerta	Joaquín Casado y Carmen Castilla Landibar
Urduliz	Andrés Martín
Valmaseda	Jesusa Abrisqueta y Manuel García Rodríguez
Yurre	Desiderio Escobar
Zaratamo	Vicenta López Andechaga y Juan Felipe Rodríguez
Sopelana	Efigenia Pascual Calvo

ANEXO N° 6

- Escuelas rurales en Gipuzkoa y de barriada en Bizkaia -

- * Inspección de las Escuelas rurales de Gipuzkoa por la Diputación provincial desde 1932 hasta 1936
- * Relación nominal de altas anuales propuestas por la Inspección de la Diputación de Gipuzkoa
- * Relación nominal de bajas anuales propuestas por la Inspección de la Diputación de Gipuzkoa
- * Donaciones de mesas bipersonales por parte de la Diputación provincial de Gipuzkoa a las *escuelitas rurales*
- * Donaciones totales, 1932-36
- * Relación de la cuantía propuesta para cada escuela por la Inspección de la Diputación provincial de Gipuzkoa
- * Propuesta de subvención a las Escuelas rurales de la provincia por parte de la Inspección de la Diputación de Gipuzkoa
- * Partidas presupuestarias procedentes de las altas y las bajas anuales de Escuelas rurales en la provincia de Gipuzkoa
- * Dos ejemplos de las anotaciones de la Inspección de la Diputación de Gipuzkoa
- * Escuelas de barriada en Bizkaia y relación nominal de maestros/as que ejercieron en ellas

Inspección de las Escuelas Rurales de Gipuzkoa por la Diputación Provincial en 1932

Nombre de la escuela	Municipio	Nombre del maestro/a	Subv.	Alumnos	Idioma
Barrio de Uzarraga	Anzuola	José María Aguirre	1926	25	
Colegio del Beato Berriochoa	Anzuola	Hnos. Maristas	1931	80-90	*
Barrio de Aizpurucho	Azcoitia	Joaquín Iturrioz	1928	39	
Barrio de los Mártires	Azcoitia	Salustiano Echezarreta	1927	31	*
Barrio de Zubialdea	Aizarnazabal	Jesusa Michelena	1932	50	*
Barrio de Madariaga	Azcoitia	Juan José Garmendia	1932	25	*
Barrio de Orcaizaguirre	Azpeitia	Antonia Alberdi	1928	25	*
Barrio de Odria	Azpeitia	Justa Iturzaeta	1928	15	
Barrio de Elosiaga	Azpeitia	Felisa Lucas Cuende	1930	52	*
Barrio de Alzola	Aya	Valentín Maidagán	1928	15	*
Barrio de Urdaneta	Aya	José Roteta	1927	31	*
Barrio de Goronaeta	Arechavaleta	Jenaro Unda	1926	38	
Barrio de Bedoña	Arechavaleta	Fermín Fernández Arroyabe	1926	41	
Barrio Alto	Cegama	María Mora	1930	35	
Barrio de Lasao	Cestona	Justo Elorza Oyarzabal	1928	46	
Barrio de Iraeta	Cestona	Carmen Gorriti	1929	34	*
Barrio de Arrona	Cestona	Mª Isabel Lete	1930	28	*
Barrio de Elorriaga	Deva	Ignacia Aldasoro	1929	35	*
Barrio de Mardari	Deva	María Aguinagalde	1929	35	
Barrio de Arbiskua	Deva	Jacoba Gorriti	1932	32	
Barrio de San Nicolás de Lastur	Deva	María Domercq	1926	27	
Barrio de San Miguel	Elgoibar	Antonia Ojanguren	1929	29	*
Barrio de San Lorenzo	Elgoibar	María Cristina García	1928	67	*
Barrio de San Pedro	Elgoibar	Natalia Arrien	1928	35	*
Barrio de Guellano	Escoriaza	Luis Alberdi	1926	26	
Barrio de Apozaga	Escoriaza	Zacarías Barandiaran			
Barrio de Meagas	Guetaria	María Agustina Garate	1928	33	
Barrio de Asquizu	Guetaria	Máxima Ortega Abalos	1926	50	
Barrio de Jauregui	Hernani	Dionisia Isabel Iturrioz	1929	50	*
Barrio de Urquia	Itsasondo	José Zubizarreta	1926	30	*
Barrio de Telleriarte	Legazpia	Bernardina Aldasoro	1928		

- En esta relación falta incluir la inspección girada a la Escuela de la Junta de Patronato de la Fundación Legazpi, en Zumarraga, de la que sólo disponemos la información de la subvención que se le concedió, que fue de 1000 ptas. Por este motivo no ha sido incluida en esta relación, y sí en cambio, en las tablas donde se consignan las subvenciones.

- **Idioma:** * Euskera/ * Euskera y Castellano/ * Castellano.

Nombre de la escuela	Municipio	Nombre del maestro/a	Subv.	Alumnos	Idioma
Barrio de Brincola	Legazpia	J. Sarriegi	1926		
Barrio de Ibirri	Motrico	Josefa Maiz	1928	26	
Barrio de Olaz	Motrico	María Gurruchaga	1928	38	
Barrio de Mizkia	Motrico	María Aranceta		30	
Barrio de Uribarri-abajo	Oñate	Felipe Jausoro Uriarte	1926	40	
Barrio de Uribarri-arriba	Oñate	Pedro Anduaga	1926	30	
Iguarn					
Barrio de Olavarrieta	Oñate	José Julián Emparanza	1927	50	*
Barrio de Urrejola	Oñate	Domingo Arrazola		23	*
Barrio de Narria	Oñate	Santiago Aguirreolea		30	
Barrio de Ibarbia	Regil	Elías Lerchundi	1928	28	*
Barrio de Erdoizta	Regil	Hermenegilda Aldalur	1928	15	*
Barrio de Etumeta	Regil	José Muguruza	1932	20	*
Barrio de Ayete	San Sebastián	Cecilio Aguirre	1930	37	
Barrio de Recalde	San Sebastián	Silveria Morales	1926	38	
Barrio de Ursuarán	Segura	Francisco Arsuaga	1929	20	*
Barrio de Urquizu	Tolosa	Feliciano Echaniz	1929	30	
Barrio de San Esteban	Usurbil	Gertrudis Urquia	1929	30	
Barrio de Chiquierdi	Usurbil	Pilar Zubia	1929	50	*
Barrio de Aguinaga	Usurbil	Victoria Pagola	1929	47	
Barrio de Goiburu	Urnieta	Angela Arrue	1926	63	
Barrio de Oria	Urnieta	María Astrain	1930	45	*
Barrio de Fraisoro	Villabona	Marina Fernández	1932	43	
Barrio de San Martín de Aguinaga	Zumarraga	José Luis Arrazola	1928	8	*
Barrio de Oiquina	Zumaya	Damiana Añorga	1931	50-60	
Puesto de Miqueletes de Campanzar	Mondragón	El Cabo del puesto		12	
Puesto de Miqueletes de Endarlaza	Irún	El Cabo del puesto		36	
Puesto de Miqueletes de Otzaurte	Cegama	El Sargento del puesto		12	*
Puesto de Miqueletes de Urcaregui	Elgoibar	Dos miqueletes		18	*
Puesto de Miqueletes de Urto	Berastegui			26	

- En esta relación falta incluir la inspección girada a la Escuela de la Junta de Patronato de la Fundación Legazpi, en Zumarraga, de la que sólo disponemos la información de la subvención que se le concedió, que fue de 1000 ptas. Por este motivo no ha sido incluida en esta relación, y sí en cambio, en las tablas donde se consignan las subvenciones.

- **Idioma:** *Euskera/ *Euskera y Castellano/ * Castellano.

Inspección de las Escuelas Rurales de Gipuzkoa por la Diputación Provincial en 1933

Nombre de la escuela	Municipio	Nombre del maestro/a	Alumnos	Asisten.	Instrucción
Barrio de Uzarraga	Anzuola	José María Aguirre	26	buena	buena
Barrio de Santa Cruz	Azcoitia	Trino Uriá	26	buena	muy buena
Barrio de Aizpurutxo	Azcoitia	Joaquín Iturrioz	43	buena	buena
Barrio de los Mártires	Azcoitia	Salustiano Echezarreta	32	b. buena	buena
Barrio de Zubialdea	Aizarnazabal	Jesusa Michelena	55	muy buena	buena
Barrio de Madariaga	Azcoitia	Juan José Garmendia	24	buena	buena
Barrio de Orcaizaguirre	Azpeitia	Antonia Alberdi	26	buena	
Barrio de Odria	Azpeitia	Justa Iturzaeta	15	7	
Barrio de Elosiaga	Azpeitia	Felisa Lucas Cuende	52	40	
Barrio de Alzola	Aya	Valentín Maidagán	16	muy buena	buena
Barrio de Urdaneta	Aya	José Roteta	28		
Barrio de Goronaeta	Arechavaleta	Jenaro Unda	36	buena	buena
Barrio de Bedoña	Arechavaleta	Fermín Fernández Arroyabe	40	buena	buena
Barrio Alto	Cegama	María Mora	35	buena	
Barrio de Lasao	Cestona	Justo Elorza Oyarzabal	50	muy buena	muy buena
Barrio de Iraeta	Cestona	Carmen Gorriti	36	b. buena	
Barrio de Arrona	Cestona	Mª Isabel Lete	28	buena	buena
Barrio de Elorriaga	Deva	Ignacia Aldasoro	56		buena
Barrio de Mardari	Deva	María Aguinagalde	34	floja	bastante buena
Barrio de Arbiskua	Deva	Teresa Salegi	24	14	
Barrio de San Nicolás de Lastur	Deva	María Domercq	24	buena	buena
Barrio de San Miguel	Elgoibar	Antonia Ojanguren	30	buena	buena
Barrio de San Lorenzo	Elgoibar	María Cristina García	60	buena	buena
Barrio de San Pedro	Elgoibar	Natalia Arrien	33	22	(**)
Barrio de Guellano	Escoriaza	Luis Alberdi	26		buena
Barrio de Apozaga	Escoriaza	Zacarías Barandiaran	18	14	
Barrio de Meagas	Gueteria	María Agustina Garate	37	b. buena	buena
Barrio de Asquizu	Gueteria	Máxima Ortega Abalos	36	24	buena

(*) Se recoge en las anotaciones hechas por la inspección de la Diputación de Guipúzcoa, sobre todo de aquellas escuelas rurales que se visitan en 1933 por primera vez, el uso del euskera como única lengua de instrucción en la escuela.

(**) Al igual que en el caso anterior, se recoge por la inspección aquellas escuelas que utilizaban ambos idiomas a la hora de llevar a cabo las tareas instructivas.

Nombre de la escuela	Municipio	Nombre del maestro/a	Alumnos	Asisten.	Instrucción
Barrio de Jauregui	Hernani	Dionisia Isabel Iturrioz	50	buena	buena
Barrio de Urquia	Itsasondo	José Zubizarreta		25	muy buena
Barrio de Telleriarte	Legazpia	Bernardina Aldasoro			
Barrio de Olaz	Azpeitia	Jesusa Aranguren	80	buena	
Barrio de Ibirí	Motrico	Josefa Maiz	28	regular	buena
Barrio de Olaz	Motrico	María Gurruchaga	36	b.buena	buena
Barrio de Mizkia	Motrico	María Aranceta	31	22	buena (*)
Barrio de Uribarri-abajo	Oñate	Felipe Jausoro Uriarte	40		bastante buena
Barrio de Uribarri-arriba	Oñate	Pedro Anduaga	42	media	buena
Barrio de Olavarrieta	Oñate	Simón Belategui	70	50	b. rudimentaria
Barrio de Urrejola	Oñate	Domingo Arrazola	25	buena	bastante buena
Barrio de Narria	Oñate	Santiago Aguirreolea	28	buena	buena
Barrio de Ibarbia	Regil	Elías Lerchundi			
Barrio de Erdoizta	Regil	Hermenegilda Aldalur	16	buena	buena
Barrio de Etumeta	Regil	José Muguruza	20	buena	buena
Barrio de Ayete	San Sebastián	Cecilio Aguirre	36	buena	buena
Barrio de Recalde	San Sebastián	Silveria Morales	40	33	no satisfactoria
Barrio de Ursuarán	Segura	Francisco Arsuaga	24	b.buena	buena
Barrio de Urquizu	Tolosa	Feliciano Echaniz	33	buena	buena
Barrio de San Esteban	Usurbil	Gertrudis Urquia	50	b.buena	buena
Barrio de Chiquierdi	Usurbil	Pilar Zubia	30	b.buena	buena
Barrio de Aguinaga	Usurbil	Victoria Pagola	40	b.buena	b.buena
Barrio de Goiburu	Urnieta	Angela Arrue	57	40	bastante buena
Barrio de Oria	Urnieta	María Astrain	53	41	buena
Barrio de Fraisoro	Villabona	Marina Fernández	41	buena	completa
Barrio de San Martín de Aguinaga	Zumarraga	José Luis Arrazola	8	buena	buena
Barrio de Oiquina	Zumaya	Damiana Añorga	65	buena	abandonada
Puesto de Miqueletes de Campanzar	Mondragón	El Cabo del puesto	14	buena	primaria
Puesto de Miqueletes de Endarlaza	Irún	El Cabo del puesto	40	buena	buena
Puesto de Miqueletes de Otzaurte	Cegama	El Sargento del puesto	20	buena	en condiciones
Puesto de Miqueletes de Urcaregui	Elgoibar	Dos miqueletes	25-30	buena	buena
Puesto de Miqueletes de Urto	Berastegui		24	b.buena	en condiciones

(*) Se recoge en las anotaciones hechas por la inspección de la Diputación de Guipúzcoa, sobre todo de aquellas escuelas rurales que se visitan en 1933 por primera vez, el uso del euskera como única lengua de instrucción en la escuela.

(**) Al igual que en el caso anterior, se recoge por la inspección aquellas escuelas que utilizaban ambos idiomas a la hora de llevar a cabo las tareas instructivas.

Nombre de la escuela	Municipio	Nombre del maestro/a	Alumnos	Asisten.	Instrucción
Puesto de Miqueletes de Saturrarán	Motrico	La escuela ya no funciona			
Barrio de Andatza	Aya	Eugenio Camarero	36	buena	buena
Barrio de Ichaspe	Deva	María Antonia Beristain	50	40	(*)
Barrio de Pagoaga	Hernani	Dionisia Liceaga	31	25	(**)
Barrio de Astigarribia	Motrico	José María Usabiaga	16	buena	
Barrio de Berezano	Oñate	Miguel Elorza	50	40-45	(*)
Barrio de Loyola	San Sebastián	Petra Iguarán	40	buena	muy buena
Barrio de Arratzain	Usurbil	Librada Aranburu	20	m. buena	

(*) Se recoge en las anotaciones hechas por la inspección de la Diputación de Guipúzcoa, sobre todo de aquellas escuelas rurales que se visitan en 1933 por primera vez, el uso del euskera como única lengua de instrucción en la escuela.

(**) Al igual que en el caso anterior, se recoge por la inspección aquellas escuelas que utilizaban ambos idiomas a la hora de llevar a cabo las tareas instructivas.

Inspección de las Escuelas Rurales de Gipuzkoa por la Diputación Provincial en 1934

Nombre de la escuela	Municipio	Nombre del maestro/a	Alumnos	Asisten.	Instrucción
Barrio de Uzarraga (?)	Anzuola	José María Aguirre			
Barrio de Santa Cruz	Azcoitia	Trino Uriá	28	m.buena	muy buena
Barrio de Aizpurutxo	Azcoitia	Joaquín Iturrioz	40	buena	buena
Barrio de los Mártires (?)	Azcoitia	Salustiano Echezarreta			
Barrio de Zubialdea	Aizarnazabal	Jesusa Michelena	80		buena
Barrio de Madariaga	Azcoitia	Juan José Garmendia	22	regular	rudimentaria
Barrio de Orcaizaguirre (?)	Azpeitia	Antonia Alberdi			
Barrio de Odria (?)	Azpeitia	Justa Iturzaeta			
Barrio de Elosiaga	Azpeitia	Felisa Lucas Cuende	55	buena	buena
Barrio de Alzola (?)	Aya	Eugenio Nuñez Camarero			
Barrio de Urdaneta (?)	Aya	José Roteta			
Barrio de Goronaeta	Arechavaleta	Jenaro Unda	30	mediana	bastante buena
Barrio de Bedoña	Arechavaleta	Fermín Fernández Arroyabe	40	buena	buena
Barrio Alto (?)	Cegama	María Mora			
Barrio de Lasao (?)	Cestona	Justo Elorza Oyarzabal			
Barrio de Iraeta	Cestona	Carmen Gorriti	30	buena	bastante buena
Barrio de Arrona	Cestona	Mª Isabel Lete	36	buena	buena
Barrio de Elorriaga	Deva	Ignacia Aldasoro	45	regular	m.satisfactoria
Barrio de Mardari	Deva	María Aguinagalde	32	regular	
Barrio de Arbiskua	Deva	Teresa Salegi	25	buena	rudiment(*)
Barrio de San Nicolás de Lastur	Deva	María Domercq	25	buena	muy buena
Barrio de San Miguel	Elgoibar	Antonia Ojanguren	25	mala	deja que desear
Barrio de San Lorenzo	Elgoibar	María Cristina García	60	buena	muy buena
Barrio de San Pedro (?)	Elgoibar	Natalia Arrien			
Barrio de Guellano	Escoriaza	Luis Alberdi	25	b.buena	buena
Barrio de Apozaga	Escoriaza	Zacarías Barandiaran	20	b.buena	muy rudimentaria
Barrio de Meagas	Gueteria	María Agustina Garate	38	20	rudimentaria
Barrio de Asquizu	Gueteria	Máxima Ortega Abalos	40	buena	muy buena

(?) No se llevó a cabo la inspección anual por falta de tiempo. No obstante, los inspectores mantuvieron contacto con miembros del Ayuntamiento para que les asesorasen sobre el estado de la escuela y el grado de satisfacción que el barrio mostraba con la labor del docente. Todas fueron informadas favorablemente.

(??) Esta escuela se hallaba en obras.

(*) En algunos casos, por ser la primera visita que la inspección giraba a estas escuelas, hacían referencia a la lengua en que se llevaba a cabo la instrucción. En estos casos es el euskera.

Nombre de la escuela	Municipio	Nombre del maestro/a	Alumnos	Asisten.	Instrucción
Barrio de Jauregui	Hernani	Juana Setien Cortajarena	50	35-40	muy buena
Barrio de Urquia	Itsasondo	José Zubizarreta	25		buena
Barrio de Illarragorri	Aya	María Argote	30	buena	(*)
Barrio de Olaz	Azpeitia	Jesusa Aranguren	60		muy buena
Barrio de Ibiri	Motrico	Josefa Maiz	26	mediana	buena
Barrio de Olaz	Motrico	María Gurruchaga	18	regular	bastante buena
Barrio de Mizkia (?)	Motrico	María Aranceta			
Barrio de Uribarri-abajo (?)	Oñate	Felipe Jausoro Uriarte			
Barrio de Uribarri-arriba (?)	Oñate	Pedro Anduaga			
Barrio de Olavarrieta (?)	Oñate	Simón Belategui			
Barrio de Urrejola (?)	Oñate	Domingo Arrazola			
Barrio de Narria (?)	Oñate	Flix Lizarralde			
Barrio de Izaguirre-Torre	Azcoitia	Clara Echaniz Beristain	30	buena	buena
Barrio de Erdoizta (?)	Regil	Hermenegilda Aldalur			
Barrio de Etumeta (?)	Regil	José Muguruza			
Barrio de Ayete	San Sebastián	Cecilio Aguirre	35	buena	muy buena
Barrio de Recalde	San Sebastián	Silveria Morales	40		ha mejorado
Barrio de Ursuarán	Segura	Francisco Arsuaga	22	regular	bastante buena
Barrio de Urquizu (?)	Tolosa	Feliciano Echaniz			
Barrio de San Esteban (?)	Usurbil	Gertrudis Urquia			
Barrio de Chiquierdi	Usurbil	Pilar Zubia	40	mediana	buena
Barrio de Aguinaga (?)	Usurbil	Victoria Pagola			
Barrio de Goiburu	Urnieta	Angela Arrue	50	buena	buena
Barrio de Oria	Urnieta	María Astrain	50	buena	muy buena
Barrio de Leturiondo	Zumarraga	Julita Arana	36	buena	
Barrio de San Martín de Aguinaga	Zumarraga	José Luis Arrazola			(*)
Barrio de Oiquina	Zumaya	Damiana Añorga	70	mediana	buena
Puesto de Miqueletes de Campanzar (??)	Mondragón	El Cabo del puesto			
Puesto de Miqueletes de Endarlaza	Irún	El Cabo del puesto	24	buena	buena
Puesto de Miqueletes de Otzaurte	Cegama	El Sargento del puesto	18	buena	buena
Puesto de Miqueletes de Urcaregui	Elgoibar	Dos miqueletes	25	buena	buena

(?) No se llevó a cabo la inspección anual por falta de tiempo. No obstante, los inspectores mantuvieron contacto con miembros del Ayuntamiento para que les asesorasen sobre el estado de la escuela y el grado de satisfacción que el barrio mostraba con la labor del docente. Todas fueron informadas favorablemente.

(??) Esta escuela se hallaba en obras.

(*) En algunos casos, por ser la primera visita que la inspección giraba a estas escuelas, hacían referencia a la lengua en que se llevaba a cabo la instrucción. En estos casos es el euskera.

Nombre de la escuela	Municipio	Nombre del maestro/a	Alumnos	Asisten.	Instrucción
Puesto de Miqueletes de Urto	Berastegui		18		buena
Barrio de Gainchurizketa	Lezo	José Otegui	20		buena
Barrio de Andatza	Aya	Pilar Iruretagoyena	24	buena	regular (*)
Barrio de Ichaspe	Deva	María Antonia Beristain	50	buena	buena
Barrio de Pagoaga	Hernani	Dionisia Liceaga	34	regular	bien
Barrio de Astigarribia	Motrico	José María Usabiaga	16	buena	bastante buena
Barrio de Berezano (?)	Oñate	Miguel Elorza			
Barrio de Loyola	San Sebastián	Petra Iguarán	40	buena	excelente
Barrio de Arratzain	Usurbil	Librada Aranburu	20	mediana	bastante buena
Barrio de Arzalluz	Regil	Juana Clara Uzcudun	40	25	(*)

(?) No se llevó a cabo la inspección anual por falta de tiempo. No obstante, los inspectores mantuvieron contacto con miembros del Ayuntamiento para que les asesorasen sobre el estado de la escuela y el grado de satisfacción que el barrio mostraba con la labor del docente. Todas fueron informadas favorablemente.

(??) Esta escuela se hallaba en obras.

(*) En algunos casos, por ser la primera visita que la inspección giraba a estas escuelas, hacían referencia a la lengua en que se llevaba a cabo la instrucción. En estos casos es el euskera.

Inspección de las Escuelas Rurales de Gipuzkoa por la Diputación Provincial en 1935-1936

Nombre de la escuela	Municipio	Nombre del maestro/a	Alumnos	Asisten.	Instrucción
Barrio de Uzarraga	Anzuola	José María Aguirre	18	buena	buena
Barrio de Santa Cruz	Azcoitia	Trino Uriá	26	buena	muy buena
Barrio de Aizpurutxo	Azcoitia	Joaquín Iturrioz			
Barrio de los Mártires	Azcoitia	Salustiano Echezarreta			
Barrio de Zubialdea	Aizarnazabal	Jesusa Michelena	70	buena	muy buena
Barrio de Madariaga	Azcoitia	Juan José Garmendia			
Barrio de Orcaizaguirre	Azpeitia	Antonia Alberdi			
Barrio de Elosiaga-bajo	Azpeitia	Dolores Rodríguez Cendoya	40	regular	regular
Barrio de Elosiaga	Azpeitia	Felisa Lucas Cuende	22	buena	buena
Barrio de Alzola	Aya	Eugenio Nuñez Camarero			
Barrio de Urdaneta	Aya	José Roteta			
Barrio de Goronaeta	Arechavaleta	Jenaro Unda			
Barrio de Bedoña	Arechavaleta	Fermín Fernández Arroyabe			
Barrio Alto	Cegama	María Mora	22	media	bastante buena
Barrio de Lasao	Cestona	Justo Elorza Oyarzabal			
Barrio de Iraeta	Cestona	Carmen Gorriti	50	regular	regular
Barrio de Arrona	Cestona	M ^a Isabel Lete			
Barrio de Elorriaga	Deva	Ignacia Aldasoro			
Barrio de Mardari	Deva	María Aguinagalde	24	14	bastante buena
Barrio de Arbiskua	Deva	Teresa Salegi			
Barrio de San Nicolás de Lastur	Deva	María Domercq			
Barrio de San Miguel	Elgoibar	Antonia Ojanguren	28	2	
Barrio de San Lorenzo	Elgoibar	María Cristina García	70	muy buena	muy buena
Barrio de San Pedro	Elgoibar	Natalia Arrien	35	buena	buena
Barrio de Guellano	Escoriaza	Luis Alberdi			
Barrio de Apozaga	Escoriaza	Zacarías Barandiaran			
Barrio de Meagas	Gueteria	María Agustina Garate			
Barrio de Asquizu	Gueteria	Máxima Ortega Abalos	40	26	muy buena
Barrio de Jauregui	Hernani	Juana Setien Cortajarena			
Barrio de Urquia	Itsasondo	José Zubizarreta			

(?) Se visita esta escuela, junto con las de *Odria-bekua* (Azpeitia, maestro: Francisco Baltasar Martirena), y la del barrio de *Kukurri* (Azcoitia, maestra: Justa Iturzaeta) por primera vez, pero no se les subvenciona hasta que no terminen las reparaciones en estas escuelas.

Nombre de la escuela	Municipio	Nombre del maestro/a	Alumnos	Asisten.	Instrucción
Barrio de Gainchurizketa	Fuenterrabía	Concepción Almandoz	42	buena	buena
Barrio de Olaz	Azpeitia	Jesusa Aranguren			
Barrio de Ibiri	Motrico	Josefa Maiz	22	mediana	regular
Barrio de Olaz	Motrico	María Gurruchaga	22	b.buena	buena
Barrio de Mizkia	Motrico	María Aranceta	23	mediana	buena
Barrio de Uribarri-abajo	Oñate	Felipe Jausoro Uriarte	36	regular	muy buena
Barrio de Uribarri-arriba	Oñate	Pedro Anduaga			
Barrio de Olavarrieta	Oñate	Simón Belategui	70	buena	rudimentaria
Barrio de Urrejola	Oñate	Domingo Arrazola	26	buena	muy buena
Barrio de Narria	Oñate	Félix Lizarralde			
Barrio de Izaguirre-Torre	Azcoitia	Clara Echaniz Beristain			
Barrio de Erdoizta	Regil	Hermenegilda Aldalur			
Barrio de Etumeta	Regil	José Muguruza			
Barrio de Ayete	San Sebastián	Cecilio Aguirre			
Barrio de Recalde	San Sebastián	Silveria Morales			
Barrio de Ursuarán	Segura	Francisco Arsuaga			
Barrio de Urquizu	Tolosa	Francisco Segurola	44		muy buena
Barrio de San Esteban	Usurbil	Gertrudis Urquia	52	m. buena	muy buena
Barrio de Chiquierdi	Usurbil	Pilar Zubia			
Barrio de Aguinaga	Usurbil	Victoria Pagola	58	m. buena	muy buena
Barrio de Goiburu	Urnieta	Angela Arrue			
Barrio de Oria	Urnieta	María Astrain			
Barrio de Leturiondo	Zumarraga	Julita Arana			
Barrio de San Martín de Aguinaga	Zumarraga	José Luis Arrazola			
Barrio de Oiquina	Zumaya	Damiana Añorga			
Barrio de Errekalde (?)	Cestona	Jacoba Gorriti	74	b.buena	
Puesto de Miqueletes de Endarlaza	Irún	El Cabo del puesto	25	b.buena	buena
Puesto de Miqueletes de Otzaurte	Cegama	El Sargento del puesto	17	11-12	buena
Puesto de Miqueletes de Urcaregui	Elgoibar	Dos miqueletes	31	buena	buena
Puesto de Miqueletes de Urto	Berastegui				
Barrio de Gainchurizketa	Lezo	José Otegui	20		buena
Barrio de Andatza	Aya	Pilar Iruretagoyena			

(?) Se visita esta escuela, junto con las de *Odria-bekua* (Azpeitia, maestro: Francisco Baltasar Martirena), y la del barrio de *Kukurri* (Azkoitia, maestra: Justa Iturzaeta) por primera vez, pero no se les subvenciona hasta que no terminen las reparaciones en estas escuelas.

Nombre de la escuela	Municipio	Nombre del maestro/a	Alumnos	Asisten.	Instrucción
Barrio de Ichaspe	Deva	María Antonia Beristain	58	buena	buena
Barrio de Pagoaga	Hernani	Dionisia Liceaga			
Barrio de Astigarribia	Motrico	José María Usabiaga			
Barrio de Berezano	Oñate	Miguel Elorza	50	buena	muy buena
Barrio de Loyola	San Sebastián	Petra Iguarán			
Barrio de Arratzain	Usurbil	Librada Aranburu			
Barrio de Arzalluz	Regil	Juana Clara Uzcudun			

(?) Se visita esta escuela, junto con las de *Odria-bekua* (Azpeitia, maestro: Francisco Baltasar Martirena), y la del barrio de *Kukurri* (Azkoitia, maestra: Justa Iturzaeta) por primera vez, pero no se les subvenciona hasta que no terminen las reparaciones en estas escuelas.

Relación nominal de altas anuales propuestas por la Inspección de la Diputación de Gipuzkoa ¹

1933		1934		1935-36	
Nombre de la escuela	Localidad	Nombre de la escuela	Localidad	Nombre de la escuela	Localidad
Barrio de Santa Cruz	Azcoitia	Barrio de Illarragorri	Aya	Barrio de Elosiaga-bajo	Azpeitia
Barrio de Olaz	Azpeitia	Barrio de Izaguirre-torre	Azcoitia	Barrio de Gainchurizketa	Fuenterraba
Barrio de Andatza	Aya	Barrio de Arzalluz	Regil		
Barrio de Ichaspe	Deva	Barrio de Leturiondo	Zumarraga		
Barrio de Pagoaga	Hernani	Barrio de Gainchurizketa	Lezo		
Barrio de Astigarribia	Motrico				
Barrio de Berezano	Oñate				
Barrio de Loyola	San Sebastián				
Barrio de Arratzain	Usurbil				

Relación nominal de bajas anuales propuestas por la Inspección de la Diputación de Gipuzkoa ²

1933		1934		1935-36	
Nombre de la escuela	Localidad	Nombre de la escuela	Localidad	Nombre de la escuela	Localidad
Hermanos Maristas	Anzuola	Barrio de Fraisoro	Villabona	Barrio de Illarragorri	Aya
Barrio de Bríncola	Legazpia	Barrio de Teleriarte	Legazpia	Puesto de M. de Campanzar	Mondragón
Fundación Legazpia	Zumarraga	Barrio de Ibarbia	Regil	Barrio de Odria	Azpeitia

¹ A partir de las escuelas rurales subvencionadas en 1932.

² A partir de las escuelas rurales subvencionadas en 1932.

**Donaciones de mesas bipersonales por parte de la
Diputación Provincial de Gipuzkoa a las escuelitas rurales**

1932

Nombre de la escuela	Localidad	Nº de Mesas
Barrio de Uzarraga	Anzuola	10
Barrio de Odria	Azpeitia	6
Barrio de Guetaria	Askizu	8
Barrio de Urkizu	Tolosa	12
Barrio de Goiburu	Urnietia	12
Barrio de Ibirí	Motrico	8
Barrio de Olaz	Motrico	6
Barrio de Guellano	Escoriaza	12
Barrio de Urquia	Itsasondo	6
Barrio de S. M. de Aguinaga	Zumarraga	6
Barrio Alto	Cegama	12
Barrio de Echaspe	Itziar-Deva	22

1933

Nombre de la escuela	Localidad	Nº de Mesas
Barrio de Santa Cruz	Azkoitia	12
Barrio de Olaz	Azpeitia	20
Barrio de Apozaga	Escoriaza	8
Barrio de Urquia	Itsasondo	6
Barrio de Uzarraga	Anzuola	4
Barrio de Odria	Azpeitia	4
Barrio de Berezano	Oñate	10
Barrio de Arratzain	Usurbil	6

1934

Nombre de la escuela	Localidad	Nº de Mesas
Barrio de Ursuaran	Segura	4
Puesto de M. de Otzaurte	Cegama	10
Barrio de Arbizkua	Deva	10
Barrio de Oiquina	Zumaya	6
Barrio de Askizu	Guetaria	6
Barrio de Leturiondo	Zumarraga	6
Barrio de Loyola	San Sebastián	15

1935-36

Nombre de la escuela	Localidad	Nº de Mesas
Barrio de Mizkia	Motrico	8
Barrio de Uribarri-abajo	Oñate	4
Barrio de Zubialdea	Aizarnazabal	6
Barrio de Gainchurizketa	Fuenterrabía	10

**Donaciones totales
(1932-1936)**

Años	Nº de Mesas
1932	120
1933	70
1934	57
1935-36	28
Total	275

**Relación de la cuantía propuesta
para cada escuela por la inspección
de la Diputación Provincial
de Gipuzkoa en 1932**

<u>Nombre de la Escuela</u>	<u>Subvención en Ptas.</u>
Barrio de Uzarraga	300
Colegio del Beato Berriochoa	1500
Barrio de Aizpurucho	400
Barrio de los Mártires	350
Barrio de Zubialdea	400
Barrio de Madariaga	150
Barrio de Orcaizaguirre	150
Barrio de Odria	100
Barrio de Elosiaga	400
Barrio de Alzola	350
Barrio de Urdaneta	300
Barrio de Goronaeta	600
Barrio de Bedoña	600
Barrio Alto	250
Barrio de Lasao	500
Barrio de Iraeta	250
Barrio de Arrona	250
Barrio de Elorriaga	750
Barrio de Mardari	500
Barrio de Arbiskua	500
Barrio de S. Nicolás de Lastur	750
Barrio de San Miguel	500
Barrio de San Lorenzo	750
Barrio de San Pedro	500
Barrio de Guellano	500
Barrio de Apozaga	250
Barrio de Meagas	100
Barrio de Asquizu	750
Barrio de Jauregui	750
Barrio de Urquia	500
Barrio de Telleriarte	400
Barrio de Brincola	750
Barrio de Ibiri	150
Barrio de Olaz	400
Barrio de Mizkia	400
Barrio de Uribarri-abajo	250
Barrio de Uribarri-arriba	200
Barrio de Olavarrieta	250
Barrio de Urrejola	250
Barrio de Narria	250
Barrio de Ibarbia	500
Barrio de Erdoizta	600
Barrio de Etumeta	600
Barrio de Ayete	400
Barrio de Recalde	750
Barrio de Ursuarán	350
Barrio de Urquizu	500
Barrio de San Esteban	300
Barrio de Chiquierdi	1000

Barrio de Aguinaga	300
Barrio de Goiburu	500
Barrio de Oria	750
Barrio de Fraisoro	1125
Barrio de S. M. de Aguinaga	350
Barrio de Oiquina	750
Puesto de M. de Endarlaza	500
Puesto de M. de Otzaurte	500
Puesto de M. de Urcalegui	500
Puesto de M. de Urto	500

**Relación de la cuantía propuesta
para cada escuela por la inspección
de la Diputación Provincial
de Gipuzkoa en 1933**

<u>Nombre de la Escuela</u> <u>Ptas.</u>	<u>Subvención en</u>
Barrio de Uzarraga	350
Barrio de Santa Cruz	500
Barrio de Aizpurutxo	400
Barrio de los Mártires	350
Barrio de Zubialdea	400
Barrio de Madariaga	150
Barrio de Orcaizaguirre	200
Barrio de Odria	150
Barrio de Elosiaga	400
Barrio de Alzola	350
Barrio de Urdaneta	300
Barrio de Goronaeta	600
Barrio de Bedoña	600
Barrio Alto	250
Barrio de Lasao	500
Barrio de Iraeta	250
Barrio de Arrona	250
Barrio de Elorriaga	750
Barrio de Mardari	500
Barrio de Arbiskua	500
Barrio de S. Nicolás de Lastur	750
Barrio de San Miguel	500
Barrio de San Lorenzo	750
Barrio de San Pedro	500
Barrio de Guellano	600
Barrio de Apozaga	250
Barrio de Meagas	150
Barrio de Asquizu	750
Barrio de Jauregui	750
Barrio de Urquia	750
Barrio de Telleriarte	400
Barrio de Olaz (Azpeitia)	250
Barrio de Ibiri	200
Barrio de Olaz (Motrico)	400
Barrio de Mizkia	400
Barrio de Uribarri-abajo	250
Barrio de Uribarri-arriba	200
Barrio de Olavarrieta	250
Barrio de Urrejola	250
Barrio de Narria	250
Barrio de Ibarbia	500
Barrio de Erdoizta	600
Barrio de Etumeta	600
Barrio de Ayete	400
Barrio de Recalde	750
Barrio de Ursuarán	350
Barrio de Urquizu	500
Barrio de San Esteban	350
Barrio de Chiquierdi	1000

Barrio de Aguinaga	350
Barrio de Goiburu	500
Barrio de Oria	750
Barrio de Fraisoro	1000
Barrio de S. M. de Aguinaga	350
Barrio de Oiquina	750
Puesto de M. de Campanzar	500
Puesto de M. de Endarlaza	500
Puesto de M. de Otzaurte	500
Puesto de M. de Urcaregui	500
Puesto de M. de Urto	500
Puesto de M. de Saturrarán	---- ⁽¹⁾
Barrio de Andatza	300
Barrio de Ichaspe	300
Barrio de Pagoaga	300
Barrio de Astigarribia	200
Barrio de Berezano	300
Barrio de Loyola	450
Barrio de Arratzain	350

¹ La inspección en mayo de 1933 giró una visita a esta escuela, pero el cabo que la regentaba pidió excusas pues hacía ya algunos meses que nadie acudía a ella. De ahí que no se le asignará subvención alguna, pero dado que la hemos incluido en el conjunto de las tablas anteriores, hemos querido dejar constancia que la visita a la misma se llevó a cabo.

**Relación de la cuantía propuesta
para cada escuela por la inspección
de la Diputación Provincial
de Gipuzkoa en 1934**

<u>Nombre de la Escuela</u>	<u>Subvención en Ptas.</u>
Barrio de Uzarraga	350
Barrio de Santa Cruz	500
Barrio de Aizpurutxo	450
Barrio de los Mártires	350
Barrio de Zubialdea	400
Barrio de Madariaga	200
Barrio de Orcaizaguirre	200
Barrio de Odria	150
Barrio de Elosiaga	400
Barrio de Alzola	350
Barrio de Urdaneta	350
Barrio de Goronaeta	600
Barrio de Bedoña	600
Barrio Alto	250
Barrio de Lasao	500
Barrio de Iraeta	250
Barrio de Arrona	250
Barrio de Elorriaga	750
Barrio de Mardari	500
Barrio de Arbiskua	500
Barrio de S. Nicolás de Lastur	750
Barrio de San Miguel	500
Barrio de San Lorenzo	1000
Barrio de San Pedro	500
Barrio de Guellano	600
Barrio de Apozaga	250
Barrio de Meagas	150
Barrio de Asquizu	750
Barrio de Jauregui	750
Barrio de Urquia	750
Barrio de Illarragorri	250
Barrio de Olaz (Azpeitia)	500
Barrio de Ibirí	200
Barrio de Olaz (Motrico)	400
Barrio de Mizkia	400
Barrio de Uribarri-abajo	250
Barrio de Uribarri-arriba	200
Barrio de Olavarrieta	250
Barrio de Urrejola	250
Barrio de Narria	250
Barrio de Izaguirre-Torre	250
Barrio de Erdoizta	600
Barrio de Etumeta	600
Barrio de Ayete	400
Barrio de Recalde	1000
Barrio de Ursuarán	350
Barrio de Urquizu	500
Barrio de San Esteban	350
Barrio de Chiquierdi	1000

Barrio de Aguinaga	350
Barrio de Goiburu	500
Barrio de Oria	750
Barrio de Leturiondo	250
Barrio de S. M. de Aguinaga	350
Barrio de Oiquina	750
Puesto de M. de Campanzar	500
Puesto de M. de Endarlaza	500
Puesto de M. de Otzaurte	500
Puesto de M. de Urcaregui	500
Puesto de M. de Urto	500
Barrio de Gainchurizketa(L)	250
Barrio de Andatza	200
Barrio de Ichaspe	300
Barrio de Pagoaga	300
Barrio de Astigarribia	200
Barrio de Berezano	350
Barrio de Loyola	750
Barrio de Arratzain	350
Barrio de Arzalluz	600

**Relación de la cuantía propuesta
para cada escuela por la inspección
de la Diputación Provincial
de Gipuzkoa en 1935-36**

<u>Nombre de la Escuela</u>	<u>Subvención en Ptas.</u>
Barrio de Uzarraga	400
Barrio de Santa Cruz	500
Barrio de Aizpurutxo	450
Barrio de los Mártires	350
Barrio de Zubialdea	500
Barrio de Madariaga	200
Barrio de Orcaizaguirre	200
Barrio de Elosiaga-bajo	150
Barrio de Elosiaga	400
Barrio de Alzola	350
Barrio de Urdaneta	350
Barrio de Goronaeta	600
Barrio de Bedoña	600
Barrio Alto	250
Barrio de Lasao	500
Barrio de Iraeta	250
Barrio de Arrona	250
Barrio de Elorriaga	750
Barrio de Mardari	500
Barrio de Arbiskua	500
Barrio de S. Nicolás de Lastur	750
Barrio de San Miguel	500
Barrio de San Lorenzo	1000
Barrio de San Pedro	500
Barrio de Guellano	600
Barrio de Apozaga	250
Barrio de Meagas	150
Barrio de Asquizu	750
Barrio de Jauregui	750
Barrio de Urquia	750
Barrio de Gainchurizketa(L)	250
Barrio de Olaz (Azpeitia)	750
Barrio de Ibirí	200
Barrio de Olaz (Motrico)	400
Barrio de Mizkia	400
Barrio de Uribarri-abajo	300
Barrio de Uribarri-arriba	250
Barrio de Olavarrieta	300
Barrio de Urrejola	300
Barrio de Narria	250
Barrio de Izaguirre-Torre	250
Barrio de Erdoizta	600
Barrio de Etumeta	600
Barrio de Ayete	400
Barrio de Recalde	1000
Barrio de Ursuarán	350
Barrio de Urquizu	500
Barrio de San Esteban	350

Barrio de Chiquierdi	1000
Barrio de Aguinaga	350
Barrio de Goiburu	500
Barrio de Oria	750
Barrio de Leturiondo	250
Barrio de S. M. de Aguinaga	350
Barrio de Oiquina	750
Barrio de Errekalde	---- (2)
Puesto de M. de Endarlaza	500
Puesto de M. de Otzaurte	500
Puesto de M. de Urcaregui	500
Puesto de M. de Urto	500
Barrio de Gainchurizketa(F)	500
Barrio de Andatza	250
Barrio de Ichaspe	700
Barrio de Pagoaga	300
Barrio de Astigarribia	200
Barrio de Berezano	450
Barrio de Loyola	1000
Barrio de Arratzain	350
Barrio de Arzalluz	600

(2) La escuela del Barrio de "Errekalde" (Cestona) fue visitada por la inspección, pero no se la subvencionó debido al estado de hacinamiento en que se encontraban los niños/as. Está incluida en esta relación debido a que en las tablas anteriores relativas a la situación de las escuelas que solicitaron de la Diputación de Guipúzcoa subvención para el año de 1935, ha sido incluida. Similar es también el caso de las escuelas de "Odría-bekua" (Azpeitia) y la del barrio de "Kukurri" (Azkoitia), pero éstas no han sido incluidas en ninguna tabla puesto que no disponemos de información alguna sobre las mismas.

PRIMERA VEZ

MES DE NOVIEMBRE DE 1934

ESCUELA DEL BARRIO DE ARZALLUZ. Régil

Maestra- Doña Juana Clara Uzcudun.

Matrícula- Cerca de 40 niños, bajando la asistencia a unos 25 en la época de buenos tiempos.

Del Ayuntamiento no percibe nada, pero se van a dirigir para que les eubvencione (sic.) con alguna cantidad.

Los niños pagan 2 pesetas al mes.

La ibstrucción (sic.) que reciben es lectura, escritura y las cuatro reglas de aritmética.

El local pertenece a la maestra, que no percibe nada por el alquiler del mismo.

Se llama la casa donde está la escuelita Erquicia-garaicoa.

De material anda mediana, pero hasta próxima visita, no conviene remitirle nada, hasta ver cómo sigue funcionando.

No dominando el castellano con facilidad, se le recomienda que lo rpactique para irles enseñando a los escolares, quedando en hacerlo así.

Está situada en un piso alto de la casa, muy espacioso y decentemente arreglado.

Se observa en general en estas escuelitas que no disponen de locales propios que las casas o caseríos donde tienen instalada la escuelita, a pesar de estar abandonadas las demás habitaciones, se preocupan de tener la destinada para instrucción en las mejores condiciones posibles.

Por otra parte, insistimos machaconamente en ello.

Podía concedérsele una subvención de 600 ptas. al igual que a las otras dos que se subvenciona en la misma localidad y teniendo en cuenta además que viene a suplir la que se dejó de subvencionar en Ibarbia.

Todos están muy stisfechos de esta maestra. Nos informan que la de Ibarbia, cuyo encargado prometió marcharse, no lo ha hecho así y aunque nadie va a su escuelita, tiene el favor del Ayuntamiento, siendo una de las razanes de que no se interese por esta otra escuelita.

La maestra de esta nueva escuelita que lleva varios años sin ercibir ninguna subvención, se había decidido a cerrar el local y abandonar toda instrucción, en vista de lo mal que con ella correspondían y es entonces cuando personas interesadas que continúe la instrucción en dicho barrio se han dirigido en su nombre a la Diputación para conseguir alguna subvención a fin de que continúe las funciones.

Está instalada esta escuela en la casa denominada Erquicia-garaicoa, del barrio de Arzalluz a tres kilómetros próximamente de Régil yendo hacia Azpeitia, tomándose en dicho barrio un camino carretil hacia lo alto que en unos 20 minutos de caminata a pie conduce a la expresada casa.

Inspección realizada por la Diputación Provincial de Gipuzkoa en noviembre de 1934 a la Escuela del Barrio de Arzalluz (Regil). { A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

PRIMERA VEZ

MES DE NOVIEMBRE DE 1934

ESCUELA DEL BARRIO DE LETURIONDO-Zumarraga.

Maestra- Doña Julita Arana.

Matrícula-36 niños.

Asistencia- Buena. En el momento de la visita hay 30 niños.

Del Ayuntamiento percibe 250 ptas al año.

Los niños dan entre todos unas 60 ptas al mes.

El horario es de 9 a 11 y media por la mañana y de 1 y media a 4 por la tarde.

Instrucción- Aprenden a leer, escribir y las cuatro reglas de aritmética. Rudimentaria.

El local lo proporciona el barrio.

La actual maestra lleva un año ejerciendo y siempre ha tenido el barrio algún maestro o maestra.

El material lo proporcionan los escolares.

Andan deficientes de material de bancos, tableros, etc., pero hasta otra visita no conviene mandarles nada.

La enseñanza en vascuence, porque nadie conoce el castellano, pero nos dice la maestra que se esfuerza en irles enseñando el castellano.

Así le recomendamos que lo haga.

Podía subvencionarle la Diputación con 250 ptas, o sea una cantidad igual a la que le da el Ayuntamiento.

El local está en lo alto del desván, sacando todo el jugo posible para tenerlo decentito, pero tiene un acceso regular que ya convendría que lo mejoraran.

Esta escuelita está enclavada en las proximidades del kº 60 de la carretera de Zumarraga a Azcoitia, desde donde se toma un pequeño camino que atravesando la vía del Urola lleva en pocos minutos al caserío donde está enclavada la escuelita.

Visita esta escuelita el Sr. Iriondo.

Inspección realizada por la Diputación Provincial de Gipuzkoa en noviembre de 1934 a la Escuela del Barrio de Leturiondo (Zumarraga). { A.G.G. (JD ITF 1460/2056)}.

Maestros/as de las Escuelas de Barriada durante el curso escolar de 1936-37

Nombre de la Escuela	Nombre y apellidos del maestro/a
Acorda	→ Eufemia Gabiola
Aguirreberecha	→ Inés Zubeldia
Ajurias	→ Feliciano Ordeñana
Albiz	→ Margarita Caminos
Aldanas	→ María Arechavala
Alzusta	→ M ^a Jacinta Insausti; María Pujana
Amaitermin	→ Inés Villareal
Amalloa	→ Lucía Alvarez
Amezqueta	→ Petra Echeandia; Juan Bautista Azpiroz
Andramari	→ Adelaida Lopategui; Eufemia Uriarte
Anzoras	→ Angela Ibarrondo
Aranes	→ Victoria Ituarte
Arbaiza	→ Asunción Pagalday
Arcocha	→ Juana Zubero; Francisca Bárcena
Areatza	→ Antonia Goitisoló; Gregoria Zufiaurre
Arraño	→ Segunda Ibarreche
Arteun	→ Inés Municha
Aspilza	→ Encarnación Erquicia; Evencia Malxechevarria
Astelarra	→ M ^a Nieves Gomeza; Patrocinio Uranga
Asterria	→ Rufina Salcedo
Asterrica	→ Ana Unzueta
Avellaneda	→ Ramona Oliva
Baldatica	→ M ^a Carmen Recondo
Barainca	→ Teresa Alonso
Barinaga	→ Concepción Iturzaeta; Amparo Goyogana
Basechetas	→ Elisa Fano
Belendiz	→ M ^a Angeles Salaverria
Bengoeche	→ Sixta Barrenechea; Asunción Gorriño; María Legarreta
Bernagoitia	→ Dolores Maurenza
Boroa	→ M ^a Angeles Aguirre
Botiolas	→ M ^a Guadalupe Arzuaga
Campanchu	→ Angeles Martínez; Aurora Badiola
Careaga-Goikoa	→ Berta Isasi; Carmen Casans
Castrejana	→ Francisca Ruiz de Aguirre; Dolores García
Ciarregui	→ Benita Arregui
Cotorrio	→ Lucía Ruiz; M ^a Amparo Oqueluri
Chavarri	→ Dolores Acha
Dudea	→ Concepción Urrutia
Echerre	→ Delfino Puelles; Juana Izaguirre
Eizaga	→ M ^a Luisa Esturo
El Alta	→ Julio Nogueras; Victoria Retana
Elochelerri	→ Presentación Lecube; Carmen Michelena
Erleches	→ María Güenaga; Bonifacia Pérez
Ermitabarri	→ M ^a Asunción Azcarate; Miren Nachitube
Gabica	→ M ^a Cruz Fernández
Galbarriatu	→ Casimira Ciga
Gallartu	→ Miren Goyenechea
Gambe	→ María Guezuraga

Garayalza	—————>	Piedad Bilbao; Carmen Gogascoechea
Gardatas	—————>	Concepción Aguirre
Gaztelu	—————>	Encarnación González
Goikolegea	—————>	Carmen Eguia; Pilar Landeta
Gorliz	—————>	Soledad Campos; María Mihura; Remigia Belzunegui (Continúa)
Gorliz	—————>	Ildelfonsa Trocóniz; M ^a Luisa Múgica; Eusebio Galdós
Gorocica	—————>	M ^a Lourdes Mocoroa
Goyerri	—————>	Felisa Cestafé
Gueldos	—————>	Margarita Zuluaga
Guereña	—————>	María Aristondo
Hambre	—————>	M ^a Josefa Ormaechea
Igartua	—————>	Julita Landeta
Indusi	—————>	M ^a Cruz Urquiola
Ipiñaburu	—————>	M ^a Carmen Argaya; Alejandra Ruiz Zorrilla
Iruzbietia	—————>	Adriana Izaguirre
Isusquiza	—————>	Encarnación Azpiazu
Iturreta	—————>	Concepción Urionabarrenechea
Izarza	—————>	Purificación Mandiola; Consuelo Gallastegui
Jainco	—————>	M ^a Carmen Ibarrondo
La Barrieta	—————>	Carmen Castiella
La Campa	—————>	M ^a Luisa Leivar
Larrazabale	—————>	Obdulia Rementería
Las Muñecas	—————>	Juana Olarra; Lucía Ayerbe
Laucariz	—————>	Amparo Zabala; Antonia M ^a Recalde
Leiz-miota	—————>	M ^a Angeles Fuldain; Victoria Ibáñez
Leuros	—————>	M ^a Begoña Alegría
Magunas	—————>	Inés Aldana
Matiana	—————>	Juliana Albizuri; Juliana Azpeitia
Mecoleta	—————>	Eusebia Achotegui
Mechicas	—————>	Felisa Madariaga; Natividad Azcarate
Menchacaetas	—————>	Rufina Lecertua; Juana Aguirregomezorta
Mendiola	—————>	M ^a Teresa Lizarribar; Anselma Murgoitiobeña
Mendiondo	—————>	Teresa Gangoiti
Mereludi	—————>	Lorenza Elverdin
Montorra	—————>	Benita Zarrabe
Musques	—————>	Juana Gainza
Nachitua	—————>	Eleisa Urquidi
Oba	—————>	M ^a Asunción Mugica; Isabel Echeandia
Ocango	—————>	Felisa Fernández
Oma	—————>	Elisa Berrojaechevarria
Orobios	—————>	Dolores Bilbao; Encarnación Velasco
Orozqueta	—————>	Jacinta Zabaleta
Osma	—————>	Josefa Inés Aranzadi
Pando	—————>	Trinidad Egaña
Paresi	—————>	María Igarzabal
Rigoitiolea	—————>	María Rementería; Honoria Oleaga
S. M. de Dedea	—————>	Pascuala Gamecho
Salcedillo	—————>	Teresa Rouco
San Cipriano	—————>	Amelia González
San Lorenzo	—————>	Concepción Unzueta
Sanchosolo	—————>	Cristina Gardezabal; Filomena Saiz Montón

Sanfuentes	—————>	Manuela Marques; M ^a Pilar Abín
Sangrices	—————>	Teresa Viadas
Santa Ana	—————>	Primitiva Unzueta; Nicolasa Aizpuru
Santa Cruz (A)	—————>	Vicenta Epelde
Santa Cruz (B)	—————>	Pascuala Aguirre Haza
Santa Lucía	—————>	Concepción de la Torre
Santelices	—————>	Consuela Eguidazu; M ^a Angeles Ruiz de Alegría
Sarria	—————>	Jesusa Arregui
Torcachas	—————>	Carmen Olavarrieta
Traslosheros	—————>	Magdalena Cruz Bazo
Ugarte	—————>	Eulalia Azcuenaga; Emeteria Gangoiti
Uresaranse	—————>	Concepción Altuna
Uribe	—————>	Victoria Ciluaga
Verano	—————>	Felisa Izar de la Fuente
Zaramillo	—————>	Julián Irigoyen; Aurelia Asteinza
Zugastieta	—————>	Carmen Torres

ANEXO N° 7

- Fundaciones de carácter benéfico-docente -

- * Relación de escuelas pertenecientes a Congregaciones religiosas en Araba y Bizkaia (1933)
- * Registro de Fundaciones benéfico-docentes a finales de 1936 en la Euskadi republicana
- * Gráficas en torno a los fines fundacionales

Araba			
Localidad	Comunidad o Congregación	Esc. Niños	Esc. Niñas
Amurrio	Terciarias Capuchinas	-	2
Arciniega	H. de la Doctrina Cristiana	1	-
	H. Carmelitas de la Caridad	-	1
	H. de Instruccin Cristiana	1	-
Llodio	H. de la Caridad San Vicente	-	2
	Religiosas Corazonistas	1	-
	Religiosos Marianistas	1	-
Vitoria	Clrigos de San Viator	2	-
	Religiosas Ursulinas de J.70	-	1
	H. Carmelitas de la Caridad	-	2
	Hijas de la Caridad	-	1
Murguia (Zuya)	Congr. de San Vicente de P.	1	-
	<i>Totales</i>	7	9

Fuente: Dirección general de Primera Enseñanza. Estadística escolar. Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, martes 25 de abril de 1933.

Matrícula total:
Matrícula de Niños = 914
Matrícula de Niñas= 886

Matrícula total:

Matrícula de Niños = 5460
Matrícula de Niñas= 7496

Bizkaia			
Localidad	Comunidad o Congregación	Esc. Niños	Esc. Niñas
Bilbao	Escl. del Sagrado Corazón	-	12
	Sagrado Corazón	-	25
	Nuestra Señora del Pilar	-	11
	Asilo de Hurfanos	-	3
	Hijas de la Cruz	-	13
	San Pedro	-	4
	Santa Teresa	-	14
	San Vicente de Paúl	-	4
	Nuestra Seora de la Merced	-	7
	Santa Casa de Misericordia	-	4
	Nuestra Señora de Begoña		
	Salas Cunas	-	2
	Nuestra Señora del Carmen	-	5
	Agustinos	4	-
	Colegio de Berriocho	7	-
	Hermanos Maristas	5	-
	San José de Calasanz	8	-
Santiago Apostol	17	-	
Escuela del Patronato	9	-	
Nuestra Señora del Rosario	6	-	
Colegio del Cor. de María	4	-	
Abanto y Ciérbana		3	3
Baquio	Colegio de la Purísima	3	-
Baracaldo	Sagrado Corazón de Jesús	-	4
	Nuestra Señora del Carmen	-	15
	Salesianos	6	-
Bermeo	Sagrado Corazón de Jesús	-	13
	San José	5	-
Berriz	Vera Cruz	-	2

Localidad	Comunidad o Congregación	Esc. Niños	Esc. Niñas
Carranza		1	1
Erandio	Nuestra Señora Compasión	-	6
Elorrio		-	1
Durango	San José	4	-
	Sagrado Corazón	-	4
	Santa Rita	-	2
	San Vicente de Paúl	-	3
	San Antonio	-	5
Galdacano	Santa Bárbara	2	3
Güeñes	Inmaculada Concepción	-	3
Guernica	San Fidel	-	11
Gordejuela		-	1
Guecho	Nuestra Señora del Pilar	2	-
	Inmaculada Concepción	-	3
	La Divina Pastora	-	7
	Sagrado Corazón	-	9
Lekeitio	La Merced	4	-
Lanestosa		-	4
Marquina	Nuestra Señora de la Merced	-	3
Mundaca	Sagrado Corazón	-	4
	San Luis	4	-
Munguía	San Rafael	3	-
Ordua	San Francisco	-	3
	La Enseanza	-	3
Orozco	Nuestra Señora de la Merced	-	2
Ondarroa	San José	-	3
Portugalete	El Carmen	-	4
Plencia	San Antonio	-	3
S.S. del Valle		2	7
Santurce	Hijas de la Cruz	-	9
	Patronato Santa Eulalia	-	4
Sestao		-	2
Sopelana	Orfelinato	-	2
Valmaseda	Hermanas de la Caridad	-	5
	Fundacin Mendia	6	-
Yurre	Colegio Asilo de San José	3	3
Zalla	Hermanos Doctrina Cristiana	6	-
	<i>Totales</i>	115	268

Fuente: Dirección general de Primera Enseñanza. Estadística escolar. Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, martes 25 de abril de 1933.

Registro de Fundaciones Benéfico-docentes a finales de 1936 en zona republicana

Patronato particular de Algorta

"Escuelas de Niñas de Algorta"

Enseñanza Primaria; Párvulos
Algorta (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. Tomás Menéndez de Luarca

"Escuelas de Patronato de Arceniega"

Enseñanza Primaria; Educación de adultos
Arceniega (Vizcaya)

Patronato de Arceniega

Dotación de materiales escolares y arreglos del edificio escolar

Asignación presupuestaria
Arceniega (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D^a Leonor Rambau

"Escuela Mixta de Añes"

Enseñanza Primaria
Ayala (Alava)

Fundación benéfico-docente de D. Antonio Murga Michelena

"Escuelas de Niños y Niñas D. Antonio Murga Michelena"

Enseñanza Primaria
Ayala (Alava)

Fundación benéfico-docente Menagaray

"Escuelas de Niños y Niñas de Menagaray"

Enseñanza Primaria
Ayala (Alava)

Fundación benéfico-docente Rentería

*"Escuela de la Fundación Rentería"
(Convertida en Escuelas Nacionales)*

Enseñanza Primaria
Bakio (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente Barturen

*"Escuelas Barturen"
(cedidas a la Federación de Escuelas Vascas)*

Enseñanza Primaria
Bakio (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. Simón Ochandategui

"Escuela de D. Simón de Ochandategui"

Enseñanza Primaria
Berango (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. Romualdo Chávarri de la Herrera

"Escuelas de San Andrés de Biañez"

Enseñanza Primaria
Biañez, Valle de Carranza (Vizcaya)

Fundación Católica de Escuelas y Patronato de Obreros

Enseñanza Primaria ; Educación de adultos
Bilbao (Vizcaya)

Patonato de La Santa Casa de Misericordia de Bilbao

"Escuela de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao"

Enseñanza Primaria; Formación Profesional
Bilbao (Vizcaya)

Registro de Fundaciones Benéfico-docentes a finales de 1936 en zona republicana

Asociación Benéfica Colegio de Sordomudos y Ciegos de Vizcaya

"Colegio de Sordomudos y de Ciegos de Vizcaya"

Enseñanza Primaria; Formación en Artes y Oficios
Bilbao (Vizcaya)

Fundación Agrícola Aguirre

Actividades educativas complementarias

Enseñanza de la agricultura y ganadería
Bilbao (Vizcaya)

Fundación D. Juan Carlos de Gortázar

Premios escolares, bolsas de viaje y pensiones para artistas

Dotación presupuestaria para estudios
Bilbao (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. Nicolás Domingo de Arrotegi y Amunategi

"Escuelas de Niñas de Axpe"

Enseñanza Primaria
Busturia (Vizcaya)

Patronato de D. Francisco Antonio Ibarondo Urruza

*"Escuela de D. Francisco Antonio Ibarondo Urruza"
(Traspasados los bienes a Beneficencia Pública)*

Enseñanza Primaria
Ceberio (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. Gabriel M^o de Ybarra y Gutiérrez

"Escuela de Nuestra Señora del Rosario"

Enseñanza Primaria gratuita a pobres
Deusto (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. Laureano Jado y Ventades

"Escuelas Jado"

Enseñanza Primaria
Erandio (Vizcaya)

Patronato de D. Antonio Abiega Sarmina

*"Escuela de D. Antonio Abiega Sarmina"
(Transformadas en Escuelas Nacionales)*

Enseñanza Primaria
Gordexola (Vizcaya)

Patronato de D. Francisco García de Rodayega

"Escuela de D. Francisco García de Rodayega"

Enseñanza Primaria; Educación de adultos
Gordexola (Vizcaya)

Patronato de D. Vicente Zabala y Lambari

"Escuela de D. Vicente Zabala y Lambari"

Enseñanza Primaria
Gordexola (Vizcaya)

Patronato de D. Agustín de Isusi

"Escuela de D. Agustín de Isusi"

Enseñanza Primaria
Gordexola (Vizcaya)

Patronato de D. Juan de Castañiza y Larrea

"Cátedra de Latinidad"

Enseñanza de gramática y retórica
Gordexola (Vizcaya)

Registro de Fundaciones Benéfico-docentes a finales de 1936 en zona republicana

Fundación Colegio-Asilo de San José

"Colegio de San José"

Enseñanza Primaria
Gordexola (Vizcaya)

Fundación D. Juan de Castañiza y Larrea

Becas de Estudio

Dotación presupuestaria para carrera eclesiástica
Gordexola (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. Andrés Cortina

"Escuelas de la Fundación D. Andrés Cortina"

Enseñanza Primaria
Guecho (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente Arrieta-Mascarua

"Escuela de las Fundación Arrieta-Mascarua"

Enseñanza Primaria
Güeñes (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente Ortiz-Bea

"Escuela Ortiz-Bea"

Enseñanza Primaria
Güeñes (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente Ambrosio de los Heros

"Escuela de D. Ambrosio de los Heros"

Enseñanza Primaria
Las Carreras, Abando y Ciérbana (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. José de Ondiz y D. Ramón de Aqueche

"Escuelas Ondiz-Aqueche"

Enseñanza Primaria
Lejona (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. José Javier de Uribarren y D. José Luis de

"Escuela de Latinidad de Lequeitio"

Preparación para la carrera eclesiástica
Lequeitio (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. José Javier de Uribarren y D. José Luis de

"Escuela Especial de Náutica de la Villa de Lequeitio"

Enseñanza Especial (Náutica)
Lequeitio (Vizcaya)

Fundación D^a Rosario de Gabiola Landeche

Becas de Estudio

Dotación presupuestaria para carrera sacerdotal
Lequeitio (Vizcaya)

Fundación Bariñaga

Becas de Estudio

Dotación presupuestaria para carrera sacerdotal
Llodio (Alava)

Fundación benéfico-docente de D. Estanislao de Urquijo y Landaluce

"Dar carrera de Artes mecánicas e industriales a tres jóvenes de Llodio, tres de Orozco y uno de Murga"

Dotación Presupuestaria para Enseñanza Secundaria
LLodio, Orozco y Murga (Alava)

Registro de Fundaciones Benéfico-docentes a finales de 1936 en zona republicana

Fundación benéfico-docente de D. Estanislao de Urquijo y Landaluze

"Escuelas de Llodio y Murga"

Enseñanza Primaria
LLodio y Murga (Alava)

Fundación benéfico-docente de D. Laureano Jado y Ventades

"Escuelas Ventades"

Enseñanza Primaria
Munguía (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. José Paredes

"Escuela Paredes"

Enseñanza Primaria
Ortuella (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D^a Casilda de Iturrizar

"Escuela para niños pobres y obreros D^a Casilda de Iturrizar"

Enseñanza Primaria
Portugalete (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D^a Sotera de la Mler y Elorriaga

"Colegio de Niñas Nuestra Señora del Carmen"

Enseñanza Primaria
Portugalete (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. Ramón de Durañona y Urruticoechea

"Escuelas de la Encontrilla"

Enseñanza Primaria
San Salvador del Valle (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D^a Saturnina Balparda y Durañona

"Escuela de D. Ramón de Durañona"

Enseñanza Primaria
Santurce (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. Cristobal de Murrieta y Mello

"Colegio de las Hijas de la Cruz"

Enseñanza Primaria; Párvulos
Santurce (Vizcaya)

Patronato de Santa Eulalia

Enseñanza Primaria
Santurce (Vizcaya)

Patronato particular

"Colegio del Amor Misericordioso"

Instrucción Primaria y asilo a niñas huérfanas
Santurce (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. Mariano Sanjines y Llano

"Escuela de Santa Cruz de Las Barrietas"

Enseñanza Primaria
Sopuerta (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente Carral

"Escuela de Párvulos de Carral"

Enseñanza de párvulos
Sopuerta (Vizcaya)

Registro de Fundaciones Benéfico-docentes a finales de 1936 en zona republicana

Fundación Benéfico-Docente Barrietas

"Escuelas de las Barrietas"

Enseñanza Primaria
Sopuerta (Vizcaya)

Fundación Benéfico-Docente Sota-Rivas

"Escuela de Niños y Niñas Sota-Rivas"

Enseñanza Primaria
Sopuerta (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. Martín Mendía y Conde

"Escuelas Mendía y Conde"

Enseñanza Primaria
Valmaseda (Vizcaya)

Colegio anexo al Hospital-Asilo de Nª Señora de los Desamparados

"Colegio de Nuestra Sra. de los Desamparados"

Enseñanza Primaria y asilo a niños/as huérfanos
Valle de Carranza (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. Miguel Sainz de Indo

"Escuela de Niños y Escuela de Niñas D. Miguel Sainz de Indo"

Enseñanza Primaria
Valle de Carranza (Vizcaya)

Patronato de D. Julián Campo de la Cuadra

"Escuela de D. Julián Campo de la Cuadra"

Enseñanza Primaria
Valle de Carranza (Vizcaya)

Patronato de D. Romualdo Chávarri de la Herrera

"Escuelas de Biañez"

Enseñanza Primaria
Valle de Carranza (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente Sres. José Amezola, Luis Lezama y Manuel Lezama

"Escuelas de Echevarri"
(Transferidas a la alcaldía)

Enseñanza Primaria
Valle de Carranza (Vizcaya)

Fundación Guardamino

Ropero escolar para los barrios de Ranero y Santecilla del Valle de Carranza

Dotación de calzado y vestido a los escolares
Valle de Carranza (Vizcaya)

Fundación Asilo Bolibar

"Escuela anexa a la Fundación Asilo Bolibar"

Enseñanza Primaria
Villaro (Vizcaya)

Fundación benéfico-docente de D. Juan Orogobiogoitia y Aguirre

"Escuela de D. Juan Orogobiogoitia y Aguirre"

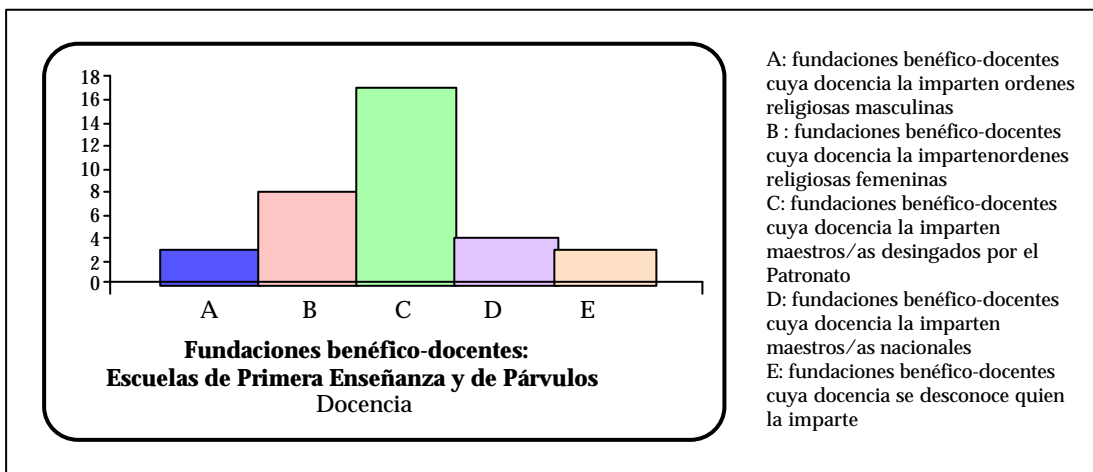
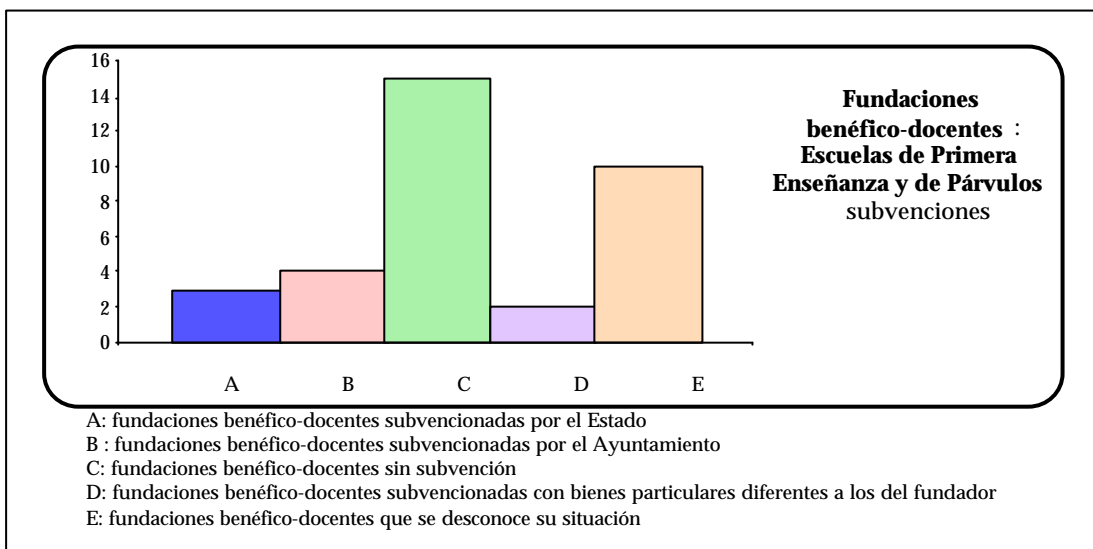
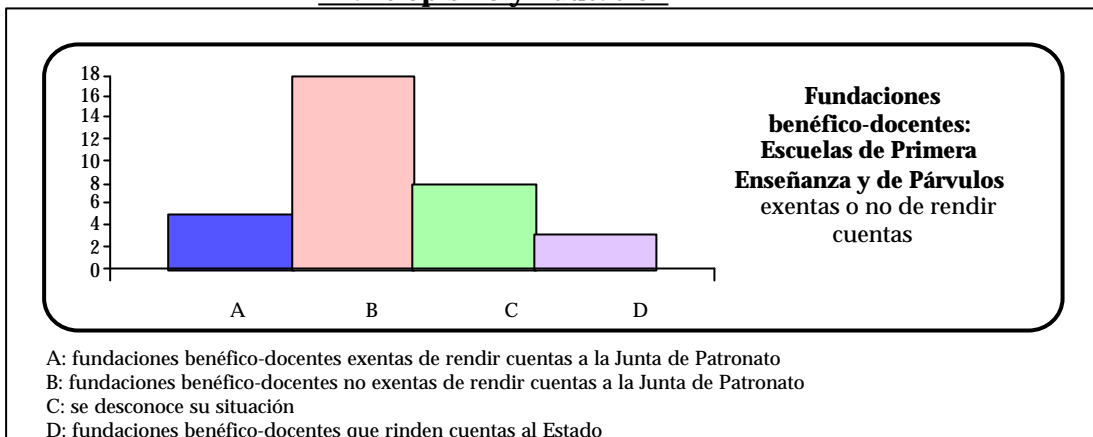
Educación Primaria
Yurreta-Durango (Vizcaya)

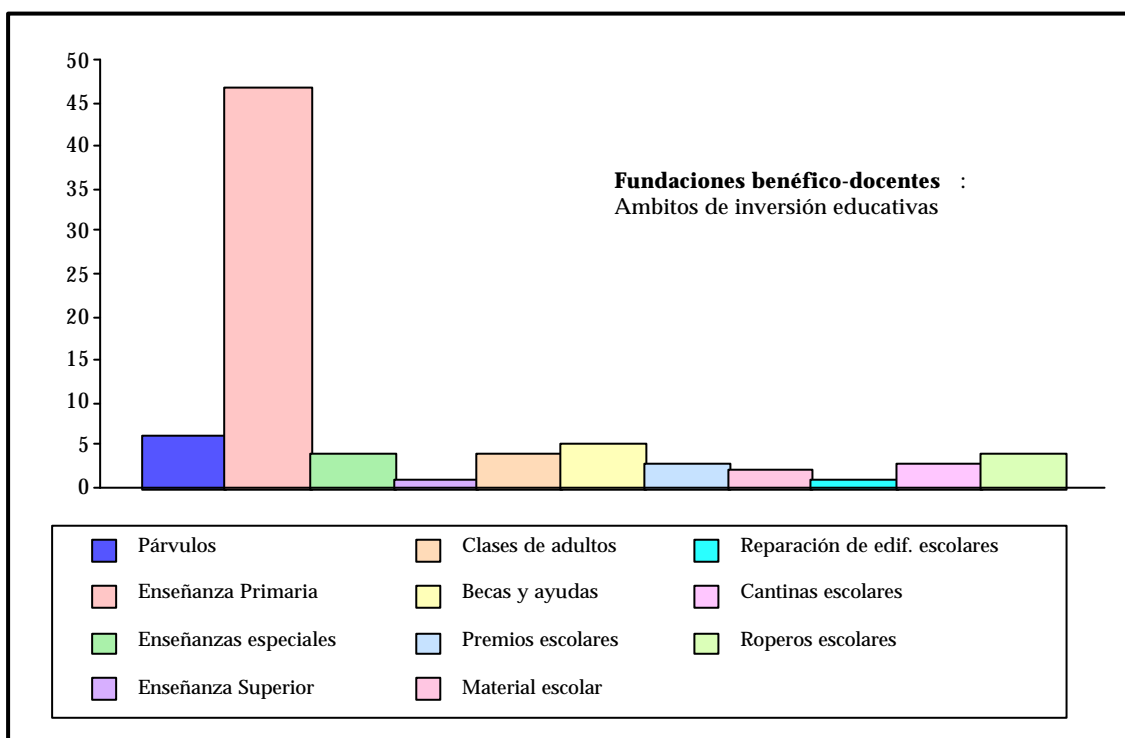
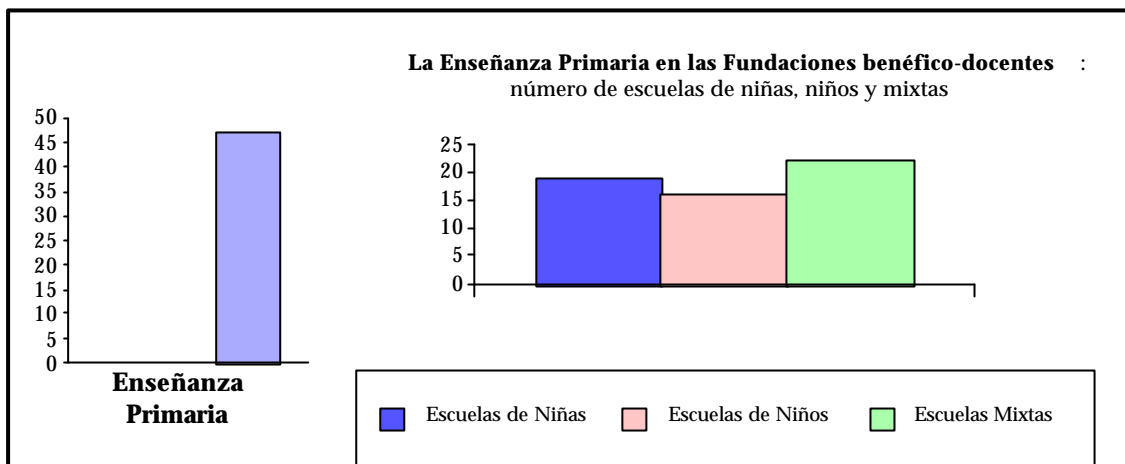
Fundación benéfico-docente de D. Juan Antonio del Yermo

"Escuela de Aranguren"

Enseñanza Primaria
Zalla (Vizcaya)

Filantropismo y Educación





ANEXO N° 8

- Incautaciones de edificios fundacionales y de Ordenes religiosas -
 - * Inventarios de los materiales escolares incautados en los edificios confesionales
 - * Incautaciones de edificios fundacionales y pertenecientes a Congregaciones religiosas
 - * Listado de centros educativos incautados para instalar, de forma permanente, cuarteles

ACTA DE INCAUTACION.

En Baracaldo a once de septiembre de mil novecientos treinta y seis, se personaron en el edificio que la Sociedad Anónima Altos Hornos de Vizcaya posee en la calle de Ibarra, al objeto de dar cumplimiento a la orden dada por el Comisariado de Enseñanza de la Junta General de Defensa de Vizcaya, en oficio del dos del corriente, trasladando lo dispuesto por el Sr. Ministro de Instrucción Pública en Decreto aparecido en la Gaceta de Madrid del día 28 de Julio último, los Srs Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Don Juan Orbea, en representación de la Sociedad propietaria del inmueble, Don Segundo Muñoz, como Delegado local de dicho Comisariado de Enseñanza, con el fin de proceder a la incautación oficial del edificio consagrado a la enseñanza, con el material científico y pedagógico que la Congregación Religiosa de Hijas la Cruz tenían dedicados a la misma en 14 de Abril de 1931. Así dispuesto, y ante la presencia de los mencionados Srs. se forma el inventario de los locales, muebles, enseres y material, que es el siguiente:

Clase de párvulos nº 3.

Cuarenta y cinco mesas bipersonales.
Un pupitre.
Dos sillas .
Un banco.
Un cuadro religioso
Un crucifijo
Un armario empotrado en la pared con diverso material de enseñanza.
Tres encerados empotrados en la pared.

Clase de párvulos nº 2.

Cuarenta y cinco mesas bipersonales.

Un pupitre.

Una silla.

Tres encerados empotrados en la pared.

Un armario empotrado en la pared con diverso material de enseñanza.

Una banqueta.

Un cuadro religioso.

Un crucifijo.

Un atril.

Un busto religioso.

Clase de pábulos n.º 1.

Cuarenta y cinco mesas bipersonales.

Un pupitre.

Dos sillas.

Dos banquetas.

Tres encerados empotrados en la pared.

Un crucifijo.

Un cuadro religioso.

Un armario empotrado en la pared con diverso material de enseñanza.

Clase de solfeo.

Veintisiete mesas bipersonales.

Un armonium.

Dos sillas de paja, altas.

Doce bancos con respaldo.

Un pupitre.

Tres encerados empotrados en la pared.

Un crucifijo.

Un cuadro religioso.

Dos armarios.

Dos encerados sueltos.

- 2 Dos tablas grandes.
Una pantalla.
Un banco bajo.

Pasillo.

- Una chimenea empotrada en la pared.
Ocho colgadores.
Una lámpara de cristal.
Un tablón.
Un cuadro eléctrico.
Una placa de mármol.

Servicios higiénicos.

- Tres escaleras.
Tres escobones.
Cuatro plumeros.
Cuatro baldes.

Clase párvulos n° 5.

- Cuarenta y cinco mesas bipersonales.
Un pupitre.
Una papelera.
Una silla.
Tres encerados empotrados en la pared.
Un crucifijo.
Un cuadro religioso.
Un armario empotrado en la pared con diverso material de enseñanza.

Sexto grado.

- Veintidós mesas bipersonales.
Tres bancos largos con respaldo.
Un pupitre.
Tres sillas de paja.

Tres encerados empotrados en la pared.
Seis caballetes.
Un banco alto.
Una mesa de labores.
Una mesa larga.
Una máquina de coser con su mesilla.
Un armario empotrado en la pared, con diverso material de enseñanza.

Sala de costura.

Cinco mesas largas.
Siete bancos con respaldo.
Un pupitre.
Dos encerados empotrados en la pared.
Dos sillas.
Cuatro bancos largos.
Una banqueta de labores.
Cuatro banquitos pequeños.
Un taburete.
Otro banco de madera.
Dos caballetes.
Cuatro pantallas.
Un cuadro religioso.
Un crucifijo.
Dos armarios grandes.
Un armario empotrado en la pared.
Otro banquillo pequeño.
Una papelera.

Pasillo.

Un armario.
Dos escaleras.
Cinco colgadores.

Servicios higiénicos.

Tres baldes.

1º Grado Elemental nº 1.

Cuarenta mesas bipersonales.

Tres encerados empotrados en la pared.

Un cuadro religioso.

Un crucifijo.

Un pupitre.

Una silla.

Una pelería.

Un armario empotrado en la pared, con diverso material de enseñanza.

Dos banquetas.

2º Grado Elemental.

Treinta y seis mesas bipersonales.

Tres encerados empotrados en la pared.

Un pupitre.

Dos sillas.

Un cuadro religioso.

Un crucifijo.

Un relieve religioso.

Un armario empotrado en la pared con diverso material de enseñanza.

Museo.

Dos armarios-vitrinas laterales.

Otro armario suelto.

Tres máquinas de escribir inscribibles.

Mapas diversos.

Una esfera.

Una cubeta.

Otra esfera.

Seis bancos.
Varias banquetas.
Otros útiles.

3º Grado Elemental.

Treinta y seis mesas bipersonales.
Un pupitre.
Una silla.
Tres encerados empotrados en la pared.
Un cuadro religioso.
Un crucifijo.
Una papelería.
Tres bancos largos, bajos.
Un armario empotrado en la pared, con material de enseñanza.

4º Grado Elemental.

Treinta y dos mesas bipersonales.
Un pupitre.
Una silla.
Un cuadro religioso.
Un crucifijo.
Tres encerados empotrados en la pared.
Una papelería.
Un armario empotrado en la pared con diverso material de enseñanza.

5º Grado Elemental.

Veintiocho mesas bipersonales.
Tres encerados empotrados en la pared.
Un pupitre.
Una silla.
Un cuadro religioso.

Un crucifijo.

Una pantalla.

Una banqueta.

Un armario empotrado en la pared, con material de enseñanza.

6º Grado Elemental.

Veinticuatro mesas bipersonales

Tres encerados empotrados en la pared.

Dos sillas.

Un pupitre.

Un cuadro religioso.

Un crucifijo.

Un armario empotrado en la pared con material de enseñanza.

Un cestillo.

7º Grado Elemental.

Veinticuatro mesas bipersonales.

Tres bancos, con respaldo.

Una mesa de trabajo.

Una mesita, baja.

Una papalera.

Un pupitre.

Dos sillas.

Dos encerados empotrados en la pared.

Una pantalla.

Un armario empotrado en la pared con material de enseñanza.

Pasillos.

Dos chimeneas.

Doce colgadores.

Un armario largo con material escolar.

Un parguero.

Servicios higiénicos.

Seis baldes.
Una escoba.

Vestíbulos y escaleras

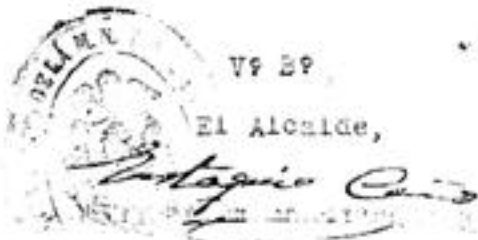
Unos bustos religiosos.
Unas lámparas de cristal.

Sótanos.

Un armario.
Material diverso de limpieza.

Hecho todo lo cual y terminado el inventario, se dió por formalizada la i caución, levantándose de la misma la presente acta que firman los Sres comparecientes consigo el Secretario que certifique,= Custodio Casas,=Juan de Orbes,=Segundo Muñoz,= Julio Díez de Pinos, Secretario.

Es copia exacta. Y para que conste expido la presente de orden y visada por el Sr. Alcalde en Varacaldo a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.



INVENTARIO DEL MATERIAL CIENTIFICO Y PEDAGOGICO EXISTENTE EN EL COLEGIO PROPIEDAD DE LA COMPANIA ANONIMA "BASCONIA", situado en la margen izquierda de la carretera de DOS CAMINOS A DURANGO:



LIBROS:

- 45 Lecturas 1ª.-Educativas
- 45 " 2ª.- id.
- 40 El Libro de España
- 40 Geografías 2ª.-F.T.D.
- 90 Enciclopedias 1er. grado.-F.T.D.
- 3 id. 1er. id. " (Maestro)
- 45 Enciclopedias 2ª.grado.- "
- 1 id. 2ª. id. " (Maestro)
- 40 Enciclopedias 3ª id. "
- 2 id. 3ª id. " (Maestro)
- 45 Tratado de Aritmética Elemental.-Bruño.
- 1 id id. id. id. (Maestro)
- 45 id. id. Curso medio.-Bruño
- 1 id. id. id. id. (Maestro)
- 39 Aritmética decimal.-Bruño.
- 1 id. id. id. (Maestro)
- 200 Cálculos.-Bruño.
- 3 id. id. (Maestro)
- 39 Geometría.-Bruño.
- 1 id. id. (Maestro)
- 45 Libros segundos de lectura -Plá-
- 45 Tercer libro de lectura.-Plá.
- 44 Lo que nos rodea
- 45 Segundo libro de lectura.-Barral.
- 40 Tercer libro de lectura.- Barral.
- 45 Quijote.-F.T.D.
- 2 " " (Maestro)
- 2 Diccionarios Enciclopédicos.-Alemany.
- 2 id. id. ilustrados
- 1 Diccionario Laguerre.
- 5 Registros de asistencia
- 1 id. de matrícula
- 1 id. id. índices.
- 1 id. para inventario
- 49 Cartillas.-Lux y Barral.
- 150 Solfeos
- 1 Carpeta de "100 petite dessins".-Monrocq.
- 6 Carpetas de 20 modelos de dibujo. id.
- 50 Quiéres que te cuente un cuento
- 5 Libros de gimnasia 1ª
- 1 " " 2ª
- 1 " " 3ª
- 1 Las Maravillas del Mundo (4 tomos)

MOBILIARIO Y ENSERES DE CLASE:

- 1 Caldera para calefacción y accesorios
- 6 mesas-deespachos para profesores
- 5 tarimas
- 1 mesa-sencilla
- 5 brazos para luz eléctrica
- 6 sillones
- 5 sillas
- 6 armarios - librerías
- 1 armario para boquiqué y reserva útiles clase
- 1 colgador árbol

- 104 Mesas pupitres para alumnos
- 20 Bancos
- 6 Papeleras metálicas
- 10 Tableros
- 5 Punteros
- 6 Felpudos coca
- 1 id alambre
- 1 escalera de 10 peldaños
- 5 Escupideras porcelana
- 5 termómetros
- 1 barómetro con termómetro
- 2 floreros
- 3 pestalozzis cuelga mapas
- 5 soportes para mapas
- 1 sistema métrico
- 5 cuadros de honor
- 5 id. de la República
- 6 calendarios
- 6 plumeros
- 113 colgaduras con números
- 5 cuadros de distribución de trabajos
- 6 carpetas de charol
- 5 escribanías de dos tintas
- 1 escribanía de marmol
- 1 porta-sellos
- 3 sellos
- 6 seca firmas
- 6 afila lapices con hojas de afeitar
- 6 timbres
- 1 campanilla
- 1 máquina cose-papeles
- 500 grapas
- 2 frascos pasta blanca
- 6 " de goma
- 2 esferas terrestres
- 24 mapas tela Wagner
- 1 mapa mural de España F.F.D
- 2 mapas de caucho.-España y Europa
- 2 mapas de Vizcaya
- 3 " de población, producción, etc.,
- 3 " meteorológicos
- 2 " de accidentes geográficos
- 2 " mapas de España
- 1 " relieve grande de España
- 2 láminas de las 5 razas
- 1 Colección de 8 láminas -Anatomía-
- 1 " Anatomía (Shreiber)
- 16 cuadros de lecciones de cosas -Delmas-
- 2 " de Higiene
- 1 Colección de carteles
- 2 tampones
- 1 caja de cuerpos geométricos
- 5 juegos de: regla, escuadra, cartabón, semicírculo, compas
- 80 carpetas de dibujo de 52 cm.
- 83 " " de 40 "
- 31 estuches de dibujo (de 7*50)
- 40 " " (de 4)
- 82 " " (de 4)
- 2 estuches de precisión (de 15)
- 160 cartabones graduados
- 160 reglas graduadas
- 98 cajas de lápices de colores (a 0*75)
- 90 " " " (a 1*50)



- 33 cajas de lápices de colores (a 1*95)
- 1 " " " " (a 10*80)
- 88 frascos tinta china
- 98 piés metal tinta china
- 155 pliegos de papel dibujo lineal -cortado-
- 180 " " " adorno- id.
- 210 plumiers
- 240 cuadradillos graduados
- 9 gruesas de lápices Faber y Consuelo n* 2
- 6 lápices Faber con contera y goma
- 16 lápices Castell
- 7 cajas de plumas Corona
- 3* " " Mitchell
- 5 " " " redondilla
- 5 cajas de gomas
- 6 litros de tinta negra
- 1 frasco de tinta para tampón
- 1 " " Waterman
- 24 cajas de clarión
- 5 " " colores
- 7 blaks
- 275 portapluma
- 760 cuadernos en 4*, 40 hojas 1*
- 770 " 4* 20 " 1*
- 1.110 " 4*-20 " 2*
- 740 " de dos rayas, 3 m/m.
- 880 " " 4 m.m.
- 1.045 cuadernos escritura Bruño
- 370 " " Dalmau (13 al 16)
- 10 paquetes de secantes
- 80 tiras de secante jaspeado
- 1 caja con 66 pinturas
- 1 " pinturas Pelikan
- 20 platillos
- 24 pinceles
- 50 cuadernos de dibujo Camin
- 15 cuadernos escritura vertical
- 100 pliegos de cartas con sobres correspondientes
- 450 sobres comerciales blancos
- 750 " azules de oficio
- 243 boletines
- 630 diplomas de Honor
- 850 hojas de ausencia.

B O T I Q U I N

- 1 caja de algodón hidrófilo
- 1 caja de vendas
- 1 caja de gasas
- 1 frasco de tintura de iodo
- 1 " de bencina
- 1 tubo pomada Cusi
- 2 rollos esparadrapo
- 2 frascos de oxicianuro de mercurio.

HERRAMIENTAS Y SERVICIO DE LIMPIEZA:

- 1 martillo
- 1 tenaza
- 1 alicate
- 1 destornillador
- 3 cogedores de basura
- 1 regadera de zinc
- 6 baldes
- 2 palas para carbón
- 1 desarañador

8 rollos de papel higienico
5 soportes para id.
1 cokera
1 rastrillo
1 escobón.

JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS:

10 dominós
14 parches (dos con oca)
5 ajedres
11 damas
6 loterías
12 cajas de trabajos manuales
1 juego de arquitectura
8 pelotas
4 balones
1 inflador de balones
1 pasador
1 bote de disolución
1 aguja y goma de hinchar balones
1 croquet
16 billares chinos
1 imágenes ELECTRA.



Basauri, siete de Septiembre de 1.936.

Por el Ayuntamiento:
El Alcalde-Presidente,

Por la C. A. Basconia:
El Consejero Delegado,

Valeriano Valued

El Secretario de la
Corporación municipal,

Listado de Centros educativos Confesionales incautados en 1936

<p>Escuelas de la Sociedad Anónima Altos Hornos de Vizcaya `Hijas de la Cruz` Baracaldo (Vizcaya) Fecha de Incautación: 11 de septiembre de 1936</p>	<p>Escuelas de la Soc. Anón. Altos Hornos de Vizcaya, `Hermanos de la Doctrina Baracaldo (Vizcaya) Fecha de Incautación: 11 de septiembre de 1936</p>
<p>Convento de las Hijas de la Cruz Baracaldo (Vizcaya) Fecha de Incautación: 12 de septiembre de 1936</p>	<p>Colegio sito en el edificio de la propiedad de la Compañía Anónima "Basconia" Basauri (Vizcaya)(carretera de Bilbao a Pancorbo) Fecha de Incautación: 7 de septiembre de 1936</p>
<p>Colegio sito en el edificio de la propiedad de la Compañía Anónima "Basconia" Basauri (Vizcaya)(carretera Dos-caminos a Durango) Fecha de Incautación: 7 de septiembre de 1936</p>	<p>Colegio de Nuestra Señora del Pilar Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>
<p>Colegio Las Esclavas Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>	<p>Colegio del Salvador Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>
<p>Colegio San Vicente de Paul Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>	<p>Colegio Berrio Ochoa Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>
<p>Colegio Sagrado Corazón de Jesús Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>	<p>Colegio Hijas de la Cruz Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>
<p>Colegio de San Vicente de Paul Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>	<p>Convento la Merced Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>
<p>Convento Corazón de María Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>	<p>Escuelas Pías-Escolapios Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>

Listado de Centros educativos Confesionales incautados en 1936

<p>Colegio de Avemarianas</p> <p>Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>	<p>Colegio Santiago Apóstol</p> <p>Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>
<p>Colegio Apostol San Pedro</p> <p>Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>	<p>Colegio Nuestra Sra. del Rosario</p> <p>Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>
<p>Colegio Nuestra Sra. del Carmen</p> <p>Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>	<p>Colegio de Santa Teresa</p> <p>Bilbao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 16 de septiembre de 1936</p>
<p>Escuela del Asilo de Nuestra Sra. de los Desamparados</p> <p>Carranza (Vizcaya) Fecha de Incautación: 8 de septiembre de 1936</p>	<p>Colegio del Patronato Pío X</p> <p>Gallarta-Abanto y Ciérvana (Vizcaya) Fecha de Incautación: 5 de septiembre de 1936</p>
<p>Colegio de las Hijas de la Cruz</p> <p>Gallarta-Abanto y Ciérvana (Vizcaya) Fecha de Incautación: 5 de septiembre de 1936</p>	<p>Colegio de la Purísima Concepción</p> <p>Guecho (Vizcaya) Fecha de Incautación: 7 de septiembre de 1936</p>
<p>Colegio de la Divina Pastora</p> <p>Guecho (Vizcaya) Fecha de Incautación: 7 de septiembre de 1936</p>	<p>Colegio Compañía de María</p> <p>Orduña (Vizcaya) Fecha de Incautación: 4 de septiembre de 1936</p>
<p>Asilo-Escuela de San Ferando</p> <p>San Salvador del Valle (Vizcaya) Fecha de Incautación:</p>	<p>Colegio San Vicente de Paul</p> <p>Sestao (Vizcaya) Fecha de Incautación: 1 de diciembre de 1936</p>
<p>Colegio de las Damas Irlandesas</p> <p>Zalla (Vizcaya) Fecha de Incautación: 27 de noviembre de 1936</p>	

Listado de Centros educativos fundacionales incautados en 1936

<p>Escuela Mixta de Años</p> <p>Ayala (Alava) Finalidad de la Incautación: Atenciones de guerra</p>	<p>Escuelas de Niños y Niñas de D. Antonio Murga Michelena</p> <p>Ayala (Alava) Finalidad de la Incautación: Atenciones de guerra</p>
<p>Escuelas de Niños y Niñas de Menagaray</p> <p>Ayala (Alava) Finalidad de la Incautación: Atenciones de guerra</p>	<p>Universidad Comercial de Deusto</p> <p>Bilbao (Vizcaya) Finalidad de la Incautación: Cuartel U.G.T.</p>
<p>Asociación Benéfica "Col. de Sordomudos y de Ciegos de Vizcaya"</p> <p>Bilbao (Vizcaya) Finalidad de la Incautación: Cuartel PNV</p>	<p>Colegio anexo al Hospital-Asilo de Ntra. Sra. de los Desamparados</p> <p>Carranza (Vizcaya) Finalidad de la Incautación: Atenciones de guerra</p>
<p>Escuela de Niños de D. Miguel Sainz Indo</p> <p>Carranza (Vizcaya) Finalidad de la Incautación: Atenciones de guerra</p>	<p>Escuelas Jado</p> <p>Erandio (Vizcaya) Finalidad de la Incautación: Cuartel de Milicias Vascas</p>
<p>Colegio Asilo de San José</p> <p>Gordexola (Vizcaya) Finalidad de la Incautación: Hospital Militar</p>	<p>Escuelas Católicas propiedad de la Asociación Cultural Gordexuelana</p> <p>Gordexola (Vizcaya) Finalidad de la Incautación: Atenciones de guerra</p>
<p>Fundación Arrieta-Mascarua</p> <p>Güeñes (Vizcaya) Finalidad de la Incautación: Atenciones de guerra</p>	<p>Fundación Ortiz-Bea</p> <p>Güeñes (Vizcaya) Finalidad de la Incautación: Atenciones de guerra</p>
<p>Fundación Urquijo, Escuelas de Llodio</p> <p>Llodio (Alava) Finalidad de la Incautación: Atenciones de guerra</p>	<p>Escuelas Ventades</p> <p>Munguía (Vizcaya) Finalidad de la Incautación: Hospital de Sangre</p>

Listado de Centros educativos fundacionales incautados en 1936

<p>Escuelas para Niños Pobres y Obreros de Doña Casilda de Iturrizar</p> <p>Portugalete (Vizcaya) Finalidad de la Incautación: Asistencia Social</p>	<p>Escuela de Ntra. Sra. del Carmen</p> <p>Portugalete (Vizcaya) Finalidad de la Incautación: Casa de Huérfanos de Milicianos</p>
<p>Patronato de Santa Eulalia</p> <p>Santurce (Vizcaya) Finalidad de la Incautación: Cuartel de Milicias Vascas</p>	<p>Fundación Murrieta, Colegio de las Hijas de la Cruz</p> <p>Santurce (Vizcaya) Finalidad de la Incautación: S.R.I. y Cuartel de EMB</p>
<p>Escuelas de D. Martín Mendia</p> <p>Valmaseda (Vizcaya) Finalidad de la Incautación: Atenciones de guerra</p>	<p>Escuela de Niños-Niñas y Párvulos de la Fundación Bolívar</p> <p>Villaro Finalidad de la Incautación: Hospital de Sangre</p>

Listado de centros educativos incautados como cuarteles

<u>Nombre del Centro</u>	<u>Localidad</u>	<u>Batallones instalados</u>
Asociación Benéfica "Colegio de Sordomudos y de Ciegos de Vizcaya"	Bilbao (Deusto)	Ixas-Alda (PNV); Mungia (PNV); Rebelión de la Sal (PNV); Ariztimuño (ametralladoras ligeras PNV); Simón Bolívar (PNV)
Colegio de las Hijas de la Cruz	Baracaldo	Gordexola (PNV)
Colegio de las Hijas de la Cruz	Santurce	Zergaitil ez? (EMB)
Colegio de los PP. Escolapios de Bilbao	Bilbao	Malato (PNV); Rebelión de la Sal (PNV); Sukarrieta (PNV); Aralar (PNV); M.A.I. Irintzi (PNV)
Escuela de Artes y Oficios de Atxuri	Bilbao	Mungia (PNV)
Escuela de Ingenieros de La Casilla	Bilbao	Isaac Puente (CNT); Sacco y Vanzetti (CNT); Bakunin (CNT); Malatesta (CNT); Durruti (CNT)
Escuela del Patronato de Santa Eulalia	Santurce	Lenago II (EMB)
Escuela Normal de Maestras	Bilbao	Meabe 1 (JSU); Meabe 2 (JSU)

Listado de centros educativos incautados como cuarteles

<u>Nombre del Centro</u>	<u>Localidad</u>	<u>Batallones instalados</u>
Escuelas Briñas	Bilbao	Arana-Goiri (PNV); M.A.I. Imintzi (PNV)
Escuelas Cervantes	Bilbao	Otxandiano (PNV); Arana-Goiri (PNV); Larrazabal (PNV); Rebelión de la Sal (PNV)
Escuelas de Altos Hornos	Baracaldo	Monteros de Euzkadi -Oficial-
Escuelas de Asua	Bilbao	Saseta (PNV)
Escuelas de Atxuri	Bilbao	Rusia (JSU); Perezagua (PCE)
Escuelas de Begoña	Bilbao	Zabalbide (IR)
Escuelas de Bitoritza	Luxana	ANV
Escuelas de Camacho	Torre-Urizar	Cultura y Deporte (JSU)

Listado de centros educativos incautados como cuarteles

<u>Nombre del Centro</u>	<u>Localidad</u>	<u>Batallones instalados</u>
Escuelas de Cruces	Baracaldo	Askatasuna (ANV)
Escuelas de Etxebarri	Etxebarri	Askatasuna (ANV)
Escuelas de Galdakano	Galdakao	Askatasuna (ANV)
Escuelas de Gral. Concha	Bilbao	Karl Liebknecht (PCE)
Escuelas de Jado	Erandio	Mungia (PNV); Martiartu (PNV)
Escuelas de Múgica	Bilbao	Capitán Casero (IR)
Escuelas de Olabeaga		Manuel Andrés (CNT)
Escuelas de Ollerías		Castilla (JSU)

Listado de centros educativos incautados como cuarteles

<u>Nombre del Centro</u>	<u>Localidad</u>	<u>Batallones instalados</u>
Escuelas de Rebonza	Sestao	Gordexola (PNV)
Escuelas de Romo		Gogorki (PNV)
Escuelas de S.S. del Valle	San Salvador del Valle	Askatasuna (ANV)
Escuelas de Solokoetxe		Azaña (Guipúzcoa) (IR)
Escuelas de Tivoli	Bilbao	Perezagua (PCE)
Escuelas de Uribarri		Rosa Luxemburgo (PCE)
Escuelas Elizalde	Bilbao	Enlaces y Transmisiones -Oficial-
Reformatorio de Amurrio	Amurrio	Bakunin (CNT)

Listado de centros educativos incautados como cuarteles

<u>Nombre del Centro</u>	<u>Localidad</u>	<u>Batallones instalados</u>
Universidad Comercial de Deusto	Deusto (Bilbao)	Mateos (UGT1); Gonzalez Peña (UGT3); Madrid (UGT5); Carlos Marx (UGT4); Pablo Iglesias (UGT6); Asturias (UGT7); Jean Jaures (UGT8); (UGT10); México (UGT9); Torrijos (UGT14)

ANEXO N° 9

- El colectivo docente -

- * Relación de maestros/as de Escuelas Nacionales n Bizkaia
- * Relación de maestros/as al servicio de la Delegación de Enseñanza Nacional en Euskadi para ocupar plazas de forma provisional
- * Maestros/as nacionales procedentes de provincias ocupadas que solicitan el cobro de sus haberes
- * Oficio enviado por Fco. M^a Salegui Alberdi renunciando al cobro de los haberes como *gudari*
- * Depuración de maestros/as nacionales y municipales de Gipuzkoa
- * Relación de maestros/as nacionales afiliados a la FETE-UGT
- * Relación nominal de solicitudes de readmisión al cuerpo de funcionarios
- * Solicitud de readmisión del maestros José Gay Mur junto a su expediente de depuración
- * Resolución de la Asesoría Jurídica del Dept. de Cultura del gobierno provisional en relación al expediente instruido contra el maestro José V. Rodríguez Macías
- * Mapa de la provincia de Bizkaia en el que se señalan las divisiones por zonas asignadas a cada Inspector de Primera Enseñanza

Relación de los Maestros/as de las Escuelas Nacionales de la provincia de Bizkaia

Localidad	Nombre y Apellidos
Abadiano	Alejandro Cámara
	Hilaria Solozabal
Abanto y Ciérvana	Sabino Espinel
	Carmen Ricarte
	Angela Butrón
	Juan Arteaga (interino)
	Aurora Axpe
	Natalia Iturrioz
	Julián Martínez *
	Ismael Echevarria
	Pedro Saenz de Pipaón
	María Rosario Bilbao Castelao
	Angeles Longarte Alaño
	Fructuosa Corcuera Riaño *
Ajanguiz	Fernanda Laspiru Azcarate
	María del Pilar Rebollo la Nao
	Francisco López López *
	José Ruiz López
	Oswaldo Ruiz Mateo
María Teresa López Baranguan	
Amorebieta	Desiderio Pérez Bernáiz
	Gregorio Pérez Bascónes
	Natividad Varela (interina)
	Dolores Villa Pintor
	Florencia Tamayo *

Localidad	Nombre y Apellidos
Amoroto	Antonio Martínez Castaño *
	Carmen Ansotegui Mazuela
Apatamonasterio	Roberto Areítio Gardoy
Aracaldo	Cecilia Miguel García
Aranzazu	Rosala Uriarte Elejalde
Arbacegui y Guerricaiz	Gonzalo Alonso Esteban *
	Bibiana Goicoechea Bilbao
Arcentales	Enmundo Munguia Ibiricu
	Emilia Gómez Melón
	María Rodríguez San Miguel
	Antonio Juan Arroyo Mateos *
	María Revilla Quijada *
Arrancudiaga	Juan Urizar Barrena
	Cunegunda Marcos Valle
Arrazola	María Martínez López
Arrazua	Bienvenido Garos Gracia *
	María Paula Montoria Sara
Arrieta	Marín Martínez Cjasco *
	Teresa Landa Vidaurrazaga
Arrigorriaga	Nicomedes García Arribas
	Manuel Peña Ruiz

	Carmen de la Presa Velasco
	Concepción Fernández Lorenzo
	Javiera Díaz García
	Andrés Abad Asenjo *
	Pilar Velasco Novoa
	Amelia Martínez González
	Fernando Esteban García
	Aurea Rodríguez del Corral
Axpe Marzana	Jesús Paredes Pina *
	Carmen Burgos Ortega
Baquio	Emilia Zarate Frías
	Moisés de la Fuente Leiva
Baracaldo	Isidoro Calleja Alonso
	Paterna Valgañon Cuende *
	Victoriana Berdote del Valle
	Esteban Muñoz González
	Crescenciano Lorente de los Mozos *
	Justo Arce San Martín *
	Jesusa González Rueda
	María Paz Iriarte Azueta
	Emilia Castaño Gutiez
	Martina Luengo Domínguez
	Porfiria Crespo Martínez
	Juan Moreno Mateo *
	Luis Planas Ortiz
	Antonio Egea *
	Francisco Villate Arenas
	Carmen Garrido Martínez
	Emilia Pérez García

	Julia Rodríguez Angulo
	Paulina Viera López
	Germana Martín Peral
	Dolores Ezquerro Nuñez
	José Vara Martín *
	Carmelo Sanz (interino)
	Demetrio Taberero Anchuela
	Cipriano Sainz Menbibre
	Severiano Resa Pascual *
	Manuel Alonso Herrán
	Manuel Urueta Casas
	Cristobal Nuñez
	Segundo Rodríguez Ruiz *
	Segundo Muñoz González
	Eliseo Gonzalo Arribas
	Daniel Martín Herrán
	Gumersindo Delgado Gutiérrez *
	Eutiquio Pérez Prieto
	Eusebio Diez Llano
	Gregorio Fernández Mosquera
	Eulalio Landa Labayen
	Teodoro Primo López Casado
	Maximiano Acero Porras
	Leoncio Pedrosa Martín
	Carlos Ochoa Pérez *
	Felipa Izaguirre Ciria
	Rita López de Arbina
	Indalecia Nieto Rodríguez *
	Guadalupe Alvarez García *
	Jesusa Gorricho Bilbao

	Etelvina Alvarez Diez
	Elena Aramendia Heredia *
	Otilia García del Río *
	Natividad Salgado González
	Benita Izarra Martínez
	Amelia Alvarez (alumna maestra)
	Eustaquia Cámara Cocolina
	Juana Palacios Martínez
	Cástula Hidalgo Sanz
	Concepción Rodríguez Canseco
	Aurelia Corral Barredo
	Ester Gallo Lamas *
	Margarita Lavin Aspiazu
	Tomasa Fernández Gorrochategui
	Lorenza Hernández Morga
	Sofía Cano Carriedo
	Petra Monedero del Val
	Josefa Etchaverri Barrio
	María Teresa Herrero Rebollo *
	Petra Rivera Oscao
	María Lorenza Ameldivar Palacios
	María Nieves Barrenechea Uribarri
	Luisa Abiega Nuñez *
	María Asunción la Piedra Olles
	Tarsita Muñoz Vicente
	Carmen Alvarez López
	Gloria González Viñuela
	Severina Cuadrado Herrador
	Josefa Fedriani Menéndez
	Filomena Alonso Fernández
	Criselda Pilar Gómez Ruiz
	Concepción Fernández de la Fuente

	Julia García Sanz
	Presentación Inchausti Balseiro *
	Luisa Miñambres Hoyos
Barrica	Angeles Amezaga Echevarria
	Pilar Madrid Aramona
Basauri	Julián Rodríguez
	Primitivo Uriarte Elorza
	Teodoro Jalón Casas (alumno maestro)
	Fermín Santos Fernández *
	Ana Landaburu Arenaza
	Carmen Cirión Escauriaza
	María Begoña Corta Uribarren
	Simón González Ramos
	Amando Diez Torre *
	Teodoro Junquera Fernández
	Fortunato Vencedor Quintamilla
	Vctor Pinedo Saenz
	Luisa Aras Gil (interina) *
	Ascensión Mlinero Díez
	Generosa Díez Ortiz
	Concepción Zaluendo Moya
	Flavia Garreta Sastre *
Bermeo	Ceferino Ojeda Angulo
	Gerardo Jimenez Guerrero
	Manuel Juan Martín
	Agpito Orive Martínez (interino) *
	Valentín Martínez Osaba *
	Camino Ricarte Urrizar
	José Coeiro Camaño

	Emilio Brull Valero
	Juatiniana Leonet Iparragirre
	Elena Osés Medrano
	Juana Teresa Lequerica *
	Carmen Bescos Lalueza
	Catalina Alberdi Martínez Crespo
	Justa Martínez Murciego (sustituta)
	Mercedes Molinero Diez
	Francisca Montero Torres
Berriatua	Rafael Jurado Gallego *
	Martín Angulo Laucirica
Berriz	Justo Echevarria Sagastasoloa
	Ciriaco Zabala Arteaga
	Salustiana Sánchez Solano *
	Felisa Echeandía Lagos
	María Concepción Suárez Aldazabal
Bilbao-Berastegi	Teodoro L. Morquillas Fernández *
	David Ramón Bobadilla
	Cayetano Angel Fernández
	Pascual Vivanco Velasco
	Amancio del Castillo Barrasa
	Emiliano Serrano Corbreras
	Francisco Martínez Medina
	Amalia González Astobiza
	María Umaran Gil
	Juana Elordi Darroyet
	Eloisa Vidaña Cantero
	María Luisa Perote Carancejo
	Aurea Calvo Jiménez

	Francisca Azurmendi Elicegui
	Benita Ozollo Zubiaga
	Catalina Ruiz Pérez García
	Asunción Domínguez Calvar
Bilbao-Boluetta	José Moren Gómez
	Juan Tomás Salanova Orueta
	Vctor Azcona Villanueva *
	Leonida Julián Blazquez
	Jovita de la Rica Inaraja
	María Angeles González González
	María Patrocinio Castro Jauregibeitia
Bilbao-Casilla	Bernardo Portero Díaz
	Ignacio Palencia Martínez
	Flaviano Gómez Vega
	Ramona Casals Alba
	María Dolores Arroita Iraizabal
	Onésima Martín Lozano
Bilbao-Castrejana	Laurentino Zamora Martín
	Concepción Blanco Luna
Bilbao-Cervantes	Justo Pastor Manso
	Marcelino Ugalde Barriocanal
	Félix Fernández Diez
	Román Ezcurra Mendizabal
	Felipe Jorcano Bastida
	Julián Gómez Vega
	Gumersindo Fresco Lizundia
	Eliseo Diez Palomero
	Antonio Sanz Fernández

	M Teresa Guerricabeitia Aurrecoechea
	Cándida Miguel Larrumbide
	Fé de la Peña Angulo
	Rosario García Quintana
	Amelia Ruiz López
	Purificación Dúo Landeta
	Encarnación Lili Galdames
	Purificación del Río Pérez
	Constancia Lugarde Asensio
	Gregoria Requejo Lafuente
	Escolástica Capetillo Sierra
	María Pilar Ruiz Rodríguez
Bilbao- Concha	Juan Manuel Sánchez Marcos
	Abraham Alvarez Sastre
	Benedicto Varona Fernández
	Salustiano Martín García
	Román Maeso Nicolás
	Restituto Saez de la Cámara
	María del Carmen Gómez Moreno
	Pilar Ruiz Madrid
	Victoria Laorden trincal
	María García Cileruelo
	Humbelina Uralde Gil
	Inés Gamo Manuel
	Manuela Montejo
	Emilia Salazar (alumna maestra)
	Elvira Liervana Barceci
	Ceferina Ipiña Echevarria
	María de Dios Fernández
	Antonia Ortiz Saez (alumna maestra)
	Carmen Lejarra

	Pedro Simón Ibáñez
Bilbao-Cortes	Plácido Cebrián Heras
	Andrés Benito Martín
	Margarita Beneyas Zabala
	María García Aguilar
	Pilar Zubieta Echevarria
	Carmen Orjales Corbeira
Bilbao-García Rivero	Félix del Arco Navales
	Damián González Martín
	Angel Sanz Orrubia
	Andrés Morlas Giner
	Dionisio González Paucot
	Manuel Ramila López
	Pedro Rodríguez Camino
	Agustina Gurpedi Esparza
	Leona Uriarte Odriozola
	Margarina Pina Arbonella
	Josefa Mugerza Arriola
	María Jesús Barren Egusquiza
	Engracia Alvarez Fernández
	Susana Salazar (alumna maestra)
	Felipa Carranza Ricarte
	Petra Santaolalla Uranga
	Joaquina Montalvo Sanz
	María Pilar Basarn
	María Luisa Llorente Laza
	Alicia Alonso Pérez
Bilbao-Ibaizabal	Alejandro Diez Deza *
	Adriano Diez Villanueva

	Carmen Usavel Uribe
	Rosario Basabe Unzala
	Ester de la Peña Angulo
	Felisa Santamaría Ruiz
Bilbao-Iturribide	Cesáreo Vega Vega
	Toribio Nuñez Gangoso
	Norberto Santamaría
	Vicente Aisa Sánchez
	Virgilia Bilbao Urrechaga
	Felisa Nuñez Arteneche
	Basilisa Unzueta Landeta
	Carmen de la Vega Tudela
	Juana Elorza Aldanondo
Bilbao-Marzana	Fermín Jorge Pérez
	Santiago Díaz Recarte
	Juan José Meseguer
	Luis López Múgica
	Isidora Goicoechea Barturen
	Pilar Pérez Alcaiz
	Raimunda Matilla Domínguez
	Felisa Hernández Díez
Bilbao-Olaveaga	Gines Gines Drao
	Jesús Esteban Morán
	Emilio Mateo Usieto
	Joaquina Fernández Iglesias
	Aniceta Salinas Martínez
	Amelia Vecino Francia
	Antonia Arenzana Martínez
	Dolores Recalde Nogarde

	Inés Barber Fieltes
Bilbao-Pª de la República	Alejandro Irazu García
	Cándido Bajón Revilla
	Nicolás Cordero Coral
	Francisca Ansa Cipitria
	Rosa Suárez García
	Felipa Simón Episuain
	Asunción Fernández de Castro
	María Covadonga Cantero Fernández
	Cristina Erasola Elorduy
Bilbao-Prctica	Adelina Mndez de la Torre
	Toribio Martínez Fernández*
	Juan José Urbietta (interino)
	Teodoro Sainz (interino) *
	María Jesús Lacarra Yanguas *
	Teresa Melodio Olivan
	Luciana Jorge Ochoa
	Teresa López de Luzuriaga
	Trinidad Fuldain Azcarate
	María Dolores Fernández Arcaute
	M Rosario Arteaga Asla
	María Teresa Ribas Riera
Bilbao-Rivera de Deusto	Teodoro Causí Casaus
	Manuel Viso Fadón
	Victorina López Ortin
	Emilia Rojo Puelles
	María Cristina Sarasola ?
Bilbao-S. Pedro de Deusto	César San José Cardenal

	Ernesto González Gutiérrez
	Cleto Rojo Pérez
	Eutimio Martínez Martina
	Bienvenido Vargas López
	Marcela Gómez Pedrosa
	Josefa Pérez Jimeno
	Felisa Alonso Aldama
	Teodosia Bernardo Alonso
	Evodia Pura Hernández
	Josefa Iza Sologaitua
	María Milln Videgain
	Amparo Roble Fernández*
	Trinidad Mendiburu Ortega
Bilbao-Solocoeche	José Trens Fernández
	Martín Pérez Martínez
	Bruno Santo Domingo Grande
	Dionisio Redondo Muoz
	Agustín Ugedo Civil
	Máximo de Nicolás Aransain *
	Sebastián Martínez Martínez
	Santiago Barbero Carrasco
	Consuelo Ruiz Burgos
	María Cruz Burtubain Sainz
	Dolores Tejedor Tellaeché
	Aurora Monje Torres
	Pilar Resma Yarza
	Juana Pérez Pérez *
	Isabel Mendiola Azcarate
	Milagros Landaluce (alumna maestra)
	María Simón Equisuain
	Carmen Martínez Fernández

	Sabina Aragón Gómez
	Guadalupe Martínez Fernández
Bilbao-Tívoli	Alberto Canales
	Valentín Carrilo (alumno maestro)
	Victoriano Gómez de Segura
	Juan Reparaz Beltrán
	Pablo Pardo Ugarte
	Santiago Ondarra Aguirre
	Basilio Tejero Velasco
	Manuel Tobera de la Arena
	Pedro Sanzade Pablo
	Clementina Naverán Saenz de Tejada
	Vicenta Pérez Soto
	Paula Morales García
	Consuelo García Vinuesa *
	Paulina Monforte Fernández
	Antonia Ramírez Ruiz *
	Paz Monforte Fernández
	Valentina Salinas Fernando *
	Camila Rodríguez Pado *
	Isidora Goiri Pérez Saracho
	Ana Fernando de Aguirre
	Juana Alvarez Muñoz
Bilbao-Torre Urizar	Pedro Antonio Baroja (interino)
	Constantino Ibañez Rojo
	Eusterio Negrete Torío *
	Arsenio Moro Carrancho
	Emilio Rubio Marianini?
	Félix Ruiz Arenales
	Clodoaldo Rodríguez Rodríguez

	Paulino Alonso Pérez
	Melchor Frechín Bardanoj
	Manuela López Gil *
	Milagros Martín Rojo
	Eulalia Villalón García
	María barbadillo Revuelta
	Inés Azcona Pérez
	Mª Pilar Campo Alvarez
	Carmen Pascual Abad
	Donaciana García García *
	Aurea García Collado (alum-maes)
	María Ezcurra Mendizabal(alum-ma)
	Catalina García Pascual
	Fermina Jiménez Vergara *
	Honorina Andrés Diago
Bilbao-Uribarri	Gerardo Loza Maeztu
	Justo Rodrigo Ramos *
	Vianor Casado Bayón
	Juan Villagrán León
	Victoriano Luis Berrel Aguirre
	Julián Masa Vallés
	Pablo Sánchez Azpuru
	Francisco Varona Alonso
	Manuel Bernal Martínez (alum-maes)
	María Rosario Sola Garriga *
	Julia Ezcurra Mendizabal
	María Paz López García
	Adelina Garraga Lonosa
	Dionisia Arce Martínez *
	Dolores Vicente Lozano
	Oliva Orcasitas Herreras

	Cecilia González Peña
	María Luisa Bilbao Ilunciaga
	Mercedes Iribarri Reca *
	Epifania ? Sagües
	Carmen Vicente Lozano
	Victoria Villa Ortiz
Bilbao-Zorroza	Rafael Puntonet Budalles
	Ricardo Alvarez Acedo
	Silvano Fernández Quintano
	Emiliano Alzola González (interino)
	Natividad Ramperez? Escudero
	Piedad Palacios Martina
	Carmen Garrido Garrido
	Bienvenida Martínez Barrena
	Amalia Aguirreche Mendia
	María Pérez Terán *
	Rosario Vicario Zarobe
Bilbao-Zurbaran	Jesús Cuellar Gómez
	María Gómez Omar
Bilbao-Buya	Piedad Vallejo Martín
Busturia	Luis Bonifacio Cano Esteban *
	Pascuala Arriaga Bengoechea
	Sebastián Santos Blanco
Carranza	Fernando Iruateta Aedo
	Eulalia Bagué Agüero
	Cesáreo A. del Río Yarto
	Benildo Barriocanal Ruiz

	Mariano de Antonio Lastras
	Bruno Miguel Rodríguez *
	María Paz Lafuente *
	María Jesús Goyoaga Azpiri
	María Luisa Leal Hernández
	Nicolasa Casado Aizpuru
	Teodoro Cianeros Martn
	Blasa López López
	Tomás Palomero Cajigas
	Elisa Palomero Cajigas
	Patrocinio Alamo Alonso
	Fermín Bernal Guardiola *
	Julia Larrañaga Uriarte
Castillo Elejabeitia	Serapio Mimenza Larrinaga
	Josefa Castrillón Igarza *
Ceanuri	Félix Aguirre Lumbreras *
	Pascual Martínez Elorza
	Jesús Alvarez Pérez
	Patrocinio Olmos Puente
	Felisa Ortiguela Pérez
Ceberio	Esteban Zallas Navas
	Cándido Campo Castelao
Cenarruza	Antonio Pérez Treapuentes *
	Felisa Zabala Bengoa
Certezu	Segundo Juez Aedo
	Justa Basabe Landeta

Derio	Ambrosio Atienza Cerradas
	Juan José Castrejana Loza *
	Juana González de Otazu
	Martina Goyogana Ruiz
Dima	Marciano Marqués Rubio
	Isabel Abad Bildosola *
Durango	Ramón Gómez Martín
	Julián Valmaseda García *
	Román Alvarez de Eulate
	Avelino Alvarez Laso (interino) *
	Naatividad Ercilla Lorenzo
	Eugenia Aberasturi Onaindi
	Carmen Vila Moya
	Fernanda Otegui San Martn *
	José María López Zorrilla
	María Loreto López Ruiz *
Ea	Benito Sanz Gil
	Mercedes Nuñez Marticorena
	Tristán López Villanueva
Echano	Marcelo Lamiquiz Zugazagoitia
	Saturnina Olalleta Aranzabal
Echevarri	Fernando Díaz Burgos
	Angela Momeñe González
Echevarria	Francisco María Sabedi Alberdi *
	Salvadora Medinabeitia

Elanchove	Pedro Ruiz Mateo *
	Celestina Tijero Sanz
Elejalde (Basauri)	Julián Martínez Ibañez
	Jesús Costumero (interino)
	Felipe FernándezOrita
	Lucía Campos Fernández
	María Luisa Gómez Salazar
	Sixta Urrutia Gandasegui (interina)
Elorrio	Martín Landa Gómez
	Máximino Armendariz
	Rosario Dañobeitia
	Clinia Fuentes Carrión
Erandio	Diego Fernández Moreda
	Guadalupe del Río Pulgar
	Dionisio Casado Portilla
	Gaudencio Pérez Ilizarbe *
	José Jimeno Saenz
	Fausta Gila Miguel
	Dolores Sancho Benedi
	Esperanza de la C. Sánchez Uralde
	Eloy Nogales Villazon
	Josefina Tinto Muñoz
	Francisco Alonso del Olmo
	Dacianp? Arribas Rahedo?
	Juan Alvarez Fraile
	Vicente Escudero Ariñaga
	Vicente Alonso Melón
	María Urquijo Jauregui
	Felisa Zamacona Urrutia

	Julia López Comodevilla *
	Juana Viguri Vigalondo *
	Victoria Lores Gistau
	Juana Escauriaza Asolo
	Emilio Rodríguez Turrón
Ereño	Andrés Hernández Senz
	Margarita Aldezabal Ozollo
Ermua	Francisco Ruiz de Gauna *
	Gaudencia Ibañez Barrenechea
Forua	Angel Junquera Lucas
	María Aguirregomezcorta
Fruniz	Francisco Ruiz de Asua
	Marina Marín Veiga
Galdacano	Juan García Alonso
	Francisco Granados Ruiz
	Rufino Ochoa de Eribe
	Martín Larrosa Eguiluz*
	Juan Luis Bretón Vallejo *
	Jesús Burgui *
	Pía Arzuaga Artola
	Julia Mozo Calzada
	Anastasia Quincoces Simón
	Andresa Elorza Azpeitia
	Nicasio López de Lujuriaga
	Blas Echaniz Urruzanu
	Luis Obiaga Iurrieta
	Carmen Bayona Baraicoa *

	Matilde Ruano Franco
	Nieves Gallastegui Galarreta *
Galdames	Jacinto Cuesta Hurtado
	María Luisa Gómez de Castro
	María Gloria de la Vega Mijares
	Liria Estefanía Jibaja
Gamiz	Ignacio Arenaza Pagalday
	María Luisa Estevez Urquijo
	Lorenzo Antonio Pinuaga
Garay	Gabriel Salazar Ocio
Gatica	Isidoro Iturbe Panguas
	Eloisa Rodríguez Saez
Gautegui de Arteaga	Felipe Olazagal Olabenagan
	María Josefa Ozamiz
Gordejuela	Daniel Francisco Yugares
	Aurelia Salinas Hernando
	María Ugalde Soloeta
Gorliz	Francisco García Aranda
	Josefa Sánchez Bilbao
	Candelas González González
Gorocica	Francisco Carnicero García
	Marina Rodríguez Hernández
Guecho	Claudia García Iztueta

	Encarnación Piñeiro García
	Juan Gonzalo Bregón
	Nicasia Moreno Garrido
	Fulgencio Rino González
	Modesto Moncejo Hortelano
	Luciana Ruiz Rodríguez
	Pascuala Morales García
	Casto Martín Quintana
	María Villanueva Aramburu
	Luciana Lacunza
Gueñes	Francisco Carrasco Chico
	Anastasio Agustino Gómez *
	Purificación Gómez Blanco
	Clodoaldo Rodríguez Turrión
	Cristina Cabeza Elices
Guernica	Celestino Rodríguez Caballero
	Manuel Alonso Pérez
	Mauro Galán Hernández
	Feliciano Uribarri Ozaeta
	Pia de Obieta Inchausti
	Aurea J. de Unamuno
	Dolores Ruiz Porras
	Florencio Andaluze Aranguren
Guizaburuaga	María Guerricabeitia Diaz
Ibarrangelua	Jos Montáñez López
	Nicolasa Ozollo Zubiaga
Ibarruri	Luciano Alcón Aulestiarte

	Cleta Rodríguez
Ispaster	Albino Pardo Ruiz
	Rosario Micieces
Izurza	Florián Hidalgo Muñoz
	Sebastián Torres
Gemein	Pablo Rodríguez Ayala
	Zoila Armendia
Lanestosa	Antonio Sagredo Iturrizar
	Emilia Martín Trigueros
Larrabezua	Félix Incaurbe
	Angela Salinas Almendro
Lauquiniz	Guillermo Pérez González *
Lejona	Onsimo de Dis Fernández
	Romana Arana Ituarte
	Julio Valluerca Ruiz
	Emilio Antón López
	Emilia González Fernández
	Eugenia Chomon Pereda
	Juan Asteinza (maestro alumno)
	Carmen Merino
Lemona	Raimundo Lorenzo Guevara *
	Rosario Guridi Trujillo
	Cesareo Rubio Hernando
	Dolores Arriaga Elexpe

Lemoniz	Manuel Ruberte
	Lucía Romero Castroviejo
	María Ascensión Payas Cortes
Lequeitio	Anastasio Martínez Ibañez
	Julián Ruiz de Arburo
	Eloisa Arteta Arana
	Emiliana Elorza *
Lezama	Máximo Iñigo Medrano
	Asunción Alonso Abaitua
Lujua	Santiago Rodríguez García
	Josefa Moral Beristain
Mallavia	Florencio Romero *
	Ascensión Suárez *
Mañaria	Gabino Arana *
	Anastasio Ariznavarreta
Marquina	José María de Otegui
	Jesús Eguía Torrealdai
	Victoria Peciados *
Maruri	Luis Hernández Palacios *
	Pilar Pereda Cámara
Mendata	Juan José Oñate *
	Julia Esparza
Mendeja	León Jimeno

Meñaca	Felipe Fernández Aquesolo *
	Teresa Viguri
Miravalles	Florencio Gómez del Val
	Enrique Yace
	Matilde Hurtado *
	Mercedes Daries
Morga	Joaquín Vispe Gil
	María Zuruzuza
Múgica	Félix San Millán
	Paula Fernández Zubelzu *
Mundaca	Santiago Marcos Tejedor *
	Francisco Varona
	Antonia Artadie
Munguia	César Belandía (alumno maestro)
	Angel Lázaro Falcón
	Juana Hormaeche
	Consuelo Fernández
	José Gondra Garro
	Matilde Zorrilla Uribarri
Murelaga	Eimiliano Zuralaga
	Rosario Ayestaran
Murua	Isabel Asteinza
Musques	Mariano Mozo Barredo *
	Dolores Garate

	Luisa Trigueros Saldaña
	Carmen Echave Susaeta
	Feliciano Rodríguez
	Rosala Herrero Rebollo *
	Roque Mediavilla
	Teófila Paredes
Navarniz	Sixto FernándezRodríguez *
	Victoria Herreros Bengoa
Ochandiano	Alfredo Donado Santiago
	Petra Egusquiza
Ondarroa	Benito Ibarrola Saenz *
	Gonzalo Pereiro
	Benito Arana Vidal *
	Enrique San Ildefonso *
	Luis Díez Gonzalo *
	Manuel Alaiz Plaza*
	Pedro Sanz
	María Luisa Gondra Gaviola *
	María del Carmen Iturrioz *
	María Carmen Arechavala
	Ana Arrieta
Orduña	Antonio García Ortiz
	Pedro Rodríguez Martín
	Agustín García Pérez
	María Cruz Saez Hernando
	Justo Perea Villate
	Ildefonsa Galindo

Orozco	Nemesio Rodríguez
	María Berta Inchausti
	María Ascensión González Astobiza
	María Derteano Landeta
	Rosario San Juan Herrera
Pedernales	Mariano Blanco Dariego ?
	Aurelio Domníguez Vega *
Plencia	Manuel Sanz Lafuente
	Leonor Casas Campos
Portugalete	Ruperto Medina Alonso
	Manuel Gordo
	Froilán Alonso Melón
	Mateo Hernández Pérez *
	Segundo Rollán Mellido
	Buenaventura Merino Ortega *
	Tomás Alamo Martín *
	Enedina Alonso Calvo
	Esperanza Vicente Manzano *
	María Guadalupe López
	María Frutos Galán
	Vicenta Calvo Arranz
	Teresa Bucarini
	Araceli San José (alumna maestra)
	Teresa Díez de Corcuera *
	Paz María Pérez Soto
	Paulino del Saez Medina
	José Sánchez Navaja *
	Rufino Gómez (provisional)
	Eulalia Díaz Ruiz

	Carmen Arbaizagoitia (alum-maes)
	María Alonso Vázquez
	María del Camino Ruiz
	María C. González Gómez
Rigoitia	Juan Redondo Elías *
	Juliana Vidal Aldecoa
San Salvador del Valle	Zacarías Egaña
	Fructuosa Gil Morales
	Manuel Fernández Roldán *
	Valentina Martínez Alonso *
	María Nieves Gastón
	José Gómez Espinosa *
	Natividad Huertas *
	Vidal López (sustituto)
	Enrique Borobia
	Amalia Altuna
	Piedad Juarez Suárez *
	Eufronio Vidal Lavega
	Benicia Berrizbeitia
	José Bernaola (interino)*
	Petra Lucía Felipe *
	Matías Davalillo Cortazar
	José A. Gómez Ferrer *
	Francisca Villanueva Zuñiga
	Angela Abaunza Fernández*
Santurce	Mariano Lasuen Lafarga
	Jorge Arias Capitán
	José González Valague
	Isidoro Rodrigo Arizmendi

	Angel Olabarrieta Arciniega
	Angel López Berlanga
	Valeriano Gil García
	Francisco Barba Martín
	Lucrecia Barriola Arroita
	Isabel de la Torre Bilbao
	Segundo Areitio López
	Alicia Martínez Izarzugaza
	Marcos Martn Matías
	Emilia Zuza Brun *
Santurce (Ortuella)	Ernesto Arbazan Gonzlez
	José Ovejero García
	Angel Ortiz Alezanco *
	María Begoña Lacha Elorza
	María Blanca Ezpeleta Viturin
	Felisa Iturralde
	Luisa Ronceros García
	María Dolores Ruigomez López
	Dimas de Orte Duro
	Arsenio Oreja Ramón *
	Angeles Segura Jaso *
	María Begoa Iturri Landajo
	Carmen Nodrid Martín *
	Prudencia Rosa Flañe
Sestao	Juan Francisco del Río Tomás *
	Roberto Rucini (provisional) *
	Gregorio Velasco Troyas
	José V. Rodríguez Macías *
	José Vergara Zubiaga *
	Dionisio Riguera Trisio? *

	Victoriano Rodríguez Turrión
	José María Alonso Saenz *
	Angel Navarro Causape
	Ramón Martínez Buján
	Saturnino Peña García
	Eleuteria Arin (provisional) *
	Enriqueta Bustinza Peña
	Maximina Hernández Rodero
	María Dolores García Andoin *
	María Luisa Oscariz Zabalza
	Carmen Vivas Riera *
	María Pilar García *
	Josefa Antona Ayastuy
	Martina Díaz de Corcuera *
	Beatriz Cantera Villar
	María Luisa Presa Angulo
	María Purificación Hernández *
	Lucio García Sanz
	Emilio Hermoso del Palacio
	José Bedialauneta
	Juan José López Jiménez
	Fernando Ibáñez *
	Nicasio Gómez Ibarrondo
	Manuel Pérez Urrejola
	Julio García (maestro alumno)
	Josefa Leone Amezaga *
	Julia Albillos (maestra alumna)
	Francisco de Hoyo Otegui *
	Damiana Hernández Carasa *
	Emilia Calvo Ruiz
	Purificación Bardeci Martínez
	Florencia Cojinaga Barrera

	Petra ? Zuazo
	Elena Arizaga Elgarresta
	Antonia Vergara Vergara
	Angeles Uzquiza Laria
	Encarnación Cámara Rueda
	María Luz Villazón Alonso
	Natividad Urruticoechea
Sondica	Angel Calenge Jiménez *
	Juana Isusi Sanz
	Juan Basarte (maestro alumno)
	María Teresa Fernández Bilbao
Sopelana	Ambrosio Apellaniz Saez
	Efigenia Pascual Calvo
	Mª Teresa Echevarria
Sopuerta	José Felipe Martín Latorre
	Joaquín Casado Alvarez
	Carmen Castilla Landibar
	Carmen Martínez Negrete
	María Pilar Pérez Urrejola
	Ciriaco Jambrina Hernández *
	Julia Martínez Diez
Trucíos	Antonio Río Ayuete
	Julia Vernaio Llaguno
Ubidea	Jesús Arteaga Echevarra *
	Antolina G. Matilla Fite
Urduliz	Andrés Martín Pérez

	Felisa Arcobereta *
Valmaseda	Román Agustino Gómez
	Saturnino Esteban García *
	Manuel García Rodríguez (maes-alum)
	Jesusa Abrisqueta
	Irene Gutiérrez García
	Rafaela Serrano Montero
	Florentina Elgarreta Zubiaur
	Francisco Arechavala San Martín
Bedia	Enrique Arduan Torres *
	Natividad González Ibarguen
	Luis Echegaray
Villaro	Estanislao González Sarralde
	Elena González Ugarte
Yurre	Desiderio Escobar Espinosa
	Ignacia Undurraga
Zaldivar	Alejandro Ortiz de Zarate
	María Oquelurri Padilla
	Olga González
Zalla	Eduardo Martín Martín
	Dominica del Río Gutiérrez
	José Antonio García Pardo
	Sara Noriega de la Villa
	Miguel Bardeci (maestro alumno)
	Carmen Torres Santaolalla
	Fernando Quevedo Torres

Zamudio	Felipe Romero González
	María del Carmen Alegría Garrido
Zaratamo	Juan Felipe Rodríguez
	Vicenta López Artechaga
Zollo	Antonio García Fernández*

**Maestros/as Nacionales procedentes de localidades ocupadas por el bando nacional,
que se encontraban al servicio de la Delegación de Enseñanza Nacional en Euskadi
para ocupar, provisionalmente, las vacantes ocurridas**

Nombre y Apellidos	Escuela de procedencia	Provincia
Florentino Endino Diez	Fresnedo	Burgos
Visitacin Alvaro Guederiaga	Cervera de la Cañada	Zaragoza
Roberta M ^a B. Antepará Rigoti	Alforja	Tarragona
Máximo Arias Valiente	Ballesteros de Calatrava	Ciudad Real
Antonia Arteaga Barrotabea	Baroja	Alava
Magín Alvarez Martín	Salamanca	Salamanca
Emiliana Albertín López	Sástago	Zaragoza
Victorina Aspiazú Totorica	Salinillas de Buradón	Alava
Manuela Ayo Baranbalza	Abalchisqueta	Guipúzcoa
Sinforosa Alvaro Carcar	Iturrioz (Oyarzun)	Guipúzcoa
Abundio Alvarez de Arcaya	Zumarraga	Guipúzcoa
M ^a del Carmen Ayerbe Elorza	Nicarbe	Guipúzcoa
Antonio Alué Erranz	Placencia de las Armas	Guipúzcoa
Andrés B. Atarés Gracia	Legorreta	Guipúzcoa
Guillermina Altolaquirre Zapiain	Placencia de las Armas	Guipúzcoa
Elisa Arrizabalaga Fernández	Bernedo	Alava
M ^a Carmen Arechavala Ayarza	Ondarroa	Guipúzcoa
Francisca Abendivar Areitioaurtena	Elvillar	Alava
Joséefa Astibia Igoa	Lituenigo	Zaragoza
Martín Asastegui Monte	Amurrio	Alava
Adolfo Bajón Revilla	Castrobarito	Burgos
Joaquina Bastida Solano	Antequera	Alava
Genaro Barrutia	Pasajes de San Pedro	Guipúzcoa
Julián Correas Oreja	Castromocho	Palencia
Bernardina Cereceda Bingas	Boveda de la Ribera	Burgos
Amadeo Corral Pérez	Cueva Cardiel	Burgos
Gumersindo Caballeros Rios	Cuesvas de San Clemente	Burgos
María Calzada Andrs	Albistur	Guipúzcoa
Felisa Cuesta García	San Sebastián	Guipúzcoa
Alberto Casas Campos	San Sebastián	Guipúzcoa
Valentina Campos Aguinaga	Irún	Guipúzcoa
Petra Chueca Lapea	Eibar	Guipúzcoa
Juan Carretero Ródenas	Deva	Guipúzcoa
Concepción Caballero Ramirez	Respaldiza	Alava
Miguel Cerrara	Zuazo	Alava
Carmen Cimorra Aranburu	Atamaría	Murcia
Juana Cuevas Alava	Espinosa de los Monteros	Burgos
Telesfora Calvo Pérez	Amurrio	Alava
Elvira Domínguez de Igoa	Laguardia	Alava
Anastasia N. David Valiente	Ballesteros de Calatrava	Ciudad Real
Victoriano Dorronsoro	Tovera-Laguardia	Alava
Angeles Delgado Llorente	Niño de San Esteban	Soria
Tomás Díez Ortiz de Zarate	San Sebastián	Guipúzcoa

José A. Echeverría Pagazaurtundua	Villafría	Alava
M ^a Teresa Echeverría Solaguren	Prdanos de Belorado	Burgos
Teresa Erviti Ortiz	Heredia (Vitoria)	Alava
Valentina Echeverría Solozabal	Argamasilla de Alba	Ciudad Real
Daniel Enciso Eguren	Zaragoza	Zaragoza
Luis Echegaray Silanes	Eibar	Guipúzcoa
Joséfa Echeverría Oyarbide	Segura	Guipúzcoa
Matea Elorza Campos	Arechavalete	Guipúzcoa
M ^a de las Angustias Fernández	Miranda	Burgos
Luisa Fernández García	Leza	Alava
Luciano Fuertes Bidosa	Piedratejada	Zaragoza
Ricardo Fernández Gallo	Lezo	Guipúzcoa
Antonio de Frutos Provencio	Busneda de Valdeporres	Burgos
Miguel Frago Frago	Urnieta	Guipúzcoa
Antonio Fernández Montiel	San Sebastián	Guipúzcoa
Angel F. Ferrer Zamora	Cizurquil	Guipúzcoa
Albilia González González	Almansa	León
Loreto García Amilibia	Pinillos de Cameros	Logroño
Electa González Iciar	Moraleja	Cceres
M ^a Luisa Ganchegui Uriarte	Barriobusto	Alava
Víctor García Hoz	Madrid	Madrid
Isabel Garcés Uribe	San Martín del Río	Teruel
Crescencio García Alonso	Plágaro	Burgos
Diodoro Gorriño Echevarria	Las Llosas	Gerona
Pablo González Calvo	P ^a de Valdavia	Palencia
Germán González Tejido	Quintanamanvirgo	Burgos
Anastasio Garitaonandia Guisasola	Vitoria	Alava
José Graner	San Sebastián	Guipúzcoa
Ana Gabarain Urteaga	San Sebastián	Guipúzcoa
José Gay Mur	Hernani	Guipúzcoa
Rita V. Gómez Mateo	Orio	Guipúzcoa
M ^a Luisa Gutiérrez Tobar	Larimuz	Guipúzcoa
Joaquín Garcés Cortijo	Beasain	Guipúzcoa
Manuel Gordo Gutiérrez	Zumarraga	Guipúzcoa
Remigio González	Colina del Ojo	Burgos
Concepción Garín Basterrechea	Apuzegui	Alava
Timoteo Gómez Gómez	San Sebastián	Guipúzcoa
Isidoro Gutiérrez Martín	Lezama	Alava
Raimunda M. García Calzada	Areta	Alava
Agustín García Nuñez	Villasana de Mena	Burgos
Pilar Hernández Herce	Estramiana?	Burgos
Lila Ibareguren Orbegozo	Fuente del Conde	Córdoba
Felisa Iriguable Clavería	Saracho	Alava
Manuel Iñiguez M.	Montoto	Burgos
Josefa Imaz Arratibel	Trigueros del Valle	Valladolid
Andrés Irisarri González	Loyola	Guipúzcoa
Manuel Iruquiza Gutiérrez	Llanteno	Alava
Hilaria Irazabal Gurrpide	Alzola	Guipúzcoa

Julián Jiménez Librada	Eibar	Guipúzcoa
Mª del Carmen Jauregi Arregi	Cegama	Guipúzcoa
Mª Carmen Laucirica Bilbao		Alava
Mª Dolores Lazcano Isla	Araya	Alava
Concepción López López	Luyando	Alava
Francisco López Zorrilla	Leza	Alava
María Consuelo Lerena Novoa	Logroño	Logroño
José Las Heras Miguel	Lezo	Guipúzcoa
Ismael López de Gauna	San Sebastián	Guipúzcoa
Vidal López de Vicua	Alfaro	Logroño
Isabel López de Briñas	Irura	Guipúzcoa
Agapito López de Armentia	Mendaro	Guipúzcoa
Lucía P. Lazpiu (?) Goñi	San Sebastián	Guipúzcoa
Mª Joaquina A. López Garín	Cetina	Zaragoza
Victoria Lerena Larrea	Logroño	Logroño
Rosario Lizarribar Diaz	Beasain	Guipúzcoa
Consuelo López Gutiérrez	Salas de Bureba	Burgos
Juan Felipe Mendizabal Lacambra	Foyedo-Tinedo (Oviedo)	Asturias
Ricardo Martínez Ormazabal	Cordobín	Logroño
Antonia Munguia Oviedo	Cariñanos	Burgos
Margarita E. Martínez Monedero	Degaa (Oviedo)	Asturias
Julián Martínez Gil	Gueteria	Guipúzcoa
Mª Teresa Martínez Vara	Farasdués	Zaragoza
Joséfa A. Martínez Vara	Farndués	Zaragoza
Victoriano Martín Gallego	San Román de Oquendo	Alava
Julia Moya Gascue	Madrid	Madrid
Agueda Mendiola Velasco	Beasain	Guipúzcoa
Rufino Movellán García	Villareal de Urrechua	Guipúzcoa
Saturnino Miranda Abad	Eibar	Guipúzcoa
Ramiro Munilla Pérez	Eibar	Guipúzcoa
Mª Felisa Magdalena Sanz	Eibar	Guipúzcoa
Adoración P. Martínez	Eibar	Guipúzcoa
Mª Montero Simón	Santa Eufemia	Córdoba
Martina Miguel Vázquez	S. Vicente del Palacio	Valladolid
Amelia Mazpule Gómez	Cerredo (Oviedo)	Asturias
José Muoz Cantó	Luyando	Alava
Julia Martínez Ormazabal	Barambio	Alava
Luciano Mingo Cuevas	Orrautia-Mena	Burgos
Cecilia Martínez Torres	Cizurquil	Guipúzcoa
Gerardo Murga Ortiz	Mena Mayor de Mena	Burgos
Hermógenes Mardones Robledo	Concejero	Burgos
Eliseo M. Cubillos Molina	San Sebastián	Guipúzcoa
Alfredo Nájera Leiva	Beasain	Guipúzcoa
Higinio Nausia Biurrun	Behobia (Irun)	Guipúzcoa
Macario Ovejero García	Larache	Marruecos
Juana Ondarra Azurmendi	Aramayona	Alava
Mª Paz Ovejero Frias	Arboleas	Almería
Dolores Ovejero Frias	San Sebastna	Guipúzcoa

Magdalena Orozco López	El Precencio	Cuenca
Mª Teresa Olasagasti Sustaeta	Rentería	Guipúzcoa
Filomena Ondarra Goicoechea	San Sebastián	Guipúzcoa
Tomás Ortiz García	Tolosa	Guipúzcoa
José Olaverria Miranda	Urquillo-Zuya	Alava
Manuela Ochoa de Anguioza	Elgueta	Guipúzcoa
José Perea Angulo	Stª Baya	Orense
Aquilino Perredo Hernández	Lamas	Orense
Andrés Plaza Martínez	Calahorra	Logroño
Hermógenes Palacio Príncipe	Pasajes de San Pedro	Guipúzcoa
Mª Jesús Polina Azurmendi	Algerri	Lérida
Julián Pantrigo López	Mondragón	Guipúzcoa
Luis Aurelio Pérez Calvo	Zarauz	Guipúzcoa
Julia R. Paniza Sampedro	Carrascal del Río	Segovia
Gonzalo Perciro Fernández	Ondarroa	Guipúzcoa
Francisca de Pagos Sarachu	Retes de Tudela	Alava
Teodoro Palacios Medrano	Logroño	Logroño
José Mª Quilez Perpiñán	Legazpia	Guipúzcoa
Juan Rico Malebrero	Nomediano de Losa	Burgos
Benjamín Rodríguez Rodríguez	Almansa	León
Emiliana Rodríguez Tejedor	Bidanés	León
Juliana Respeldiza Huarte	Santiago de Tudela	Burgos
Mª Dolores Rodrigo García	Entramborricos	Burgos
Juana Ruiz Yorde	Valdegama	Palencia
Isabel Ramírez Escudero	Nador	Marruecos
Ignacio Ruiz Yorde	Valdegama	Palencia
Mª del Carmen Ramos Barea	Cabeza de Vaca	Badajoz
Román Ruiz Ichaso	Orio	Guipúzcoa
Vidal Ruiz de Arcante	Areta	Alava
Emiliana Sáenz Zubizarreta	Montenegro de Cameros	Soria
Manuel San Juan de Maeztu	Cripán	Alava
Julián Sánchez Rubina	Madrid	Madrid
Joaquín Soler Domínguez	Nendón	Asturias
María Segarra Aberasturi	Valdeolivas	Cuenca
Josefa Santibáñez Palacios	Llesuy	Lérida
Pedro Sobrino de la Pinta y Aguirre	Legazpia	Guipúzcoa
Cecilio Sáenz de Urturi Palacios	Punto de Oria	Guipúzcoa
Martiniana San Juan del Val	Mendaro	Guipúzcoa
Manuel Saezmiera Maestro	Cestona	Guipúzcoa
Justo Sanz Ramiro	Quejana	Alava
Pedro Sanz Rodrigo	Ondarroa	Vizcaya
José Saez García	Anzuola	Guipúzcoa
Ramona Sobrino	Azpeitia	Guipúzcoa
Mª Casilda San Pedro Barrenechea	Irún	Guipúzcoa

Ambrosio M. Saseta Lázaro	San Sebastián	Guipúzcoa
Victoria Santiago Uzquiondo	Alquiza	Guipúzcoa
José Soria Cruz	Vitoria	Alava
Isabel de la Torre Regidor	Vitoria	Alava
Alejandro Tejedor Prádanos	Vallejo de Mena	Burgos
Angela Toña Pagazaurtundua	Gumiel del Mercado	Burgos
Clara Tasis Lullé	Valladolid	Valladolid
Francisco Terrén Carrás	Mondragón	Guipúzcoa
José Torre García	San Vicente Arana	Alava
Julio Toquero Pascual	Larumbe	Alava
Eleuterio Torre Castresana	Villazazuzo Mena	Burgos
José Ugarriza Arana		Alava
Enrique Urreta Uriarte	Vitoria	Alava
Mª Pilar Urizarbarrena	Navarrete	Alava
Manuel Verda Ruiz	Prádanos	Burgos
Casilda Villaespucuzza (?) González	Elciego	Alava
Florencio de la Vega Ribero	Auza	Alava
Ponciano Vadellón Palacios	Zarauz	Guipúzcoa
Angelita Villafria	San Sebastián	Guipúzcoa
Aurelio del Valle	Vivanco de Mena	Burgos
Adolfo Velasco Cruz	Rentería	Guipúzcoa
Eugenia del Carmen Zugaza	Zuazo de San Millán	Alava
Mª del Pilar Zalduegui	CortiJosé Nuevos	Jaén
Aurora Zaldibar Egaña	Oyardo	Alava
Pilar Zulaica Arias	San Eufemia	Córdoba
Blanca Zameza (?)	Sopeñano-mena	Burgos
Quintín Corraleche Larracoehé	Arcila	Marruecos
María Balaguer	Ciudad Rodrigo	Salamanca
Julián Bernal y Bernal	Gijano	Burgos
Genoveva Calleja García	Villasana de Mena	Burgos
Augusto Peñin Albás	Mondragón	Guipúzcoa
Nicolás Pérez Sanz	Horna-Villarcayo	Burgos
Emilio Pereda Rueda	Villasana de Mena	Burgos
Mª Dolores Ruiz del Amo	Salamanca	Salamanca
Félix de Repáraz Buenabarrena	Vitoria	Alava
María Vergara Zubiaga	Godall	Tarragona

**Relación de maestros/as nacionales con ejercicio en regiones ocupadas
que reclaman la percepción de sus haberes**

Nombre y apellidos	Ciudad donde ejercía	Provincia
Teodomiro Villate Araba	Siones	Burgos
Pedro Ruiz	P ^a . de la Normal	Ciudad Real
Dolores Ruiz Uragld	Jubilada	
Víctor García Hoz	Madrid	Madrid
Máximo Arias Valiente	Ballesteros de Calatrava	Ciudad Real
Antolina David Valiente	Ballesteros de Calatrava	Ciudad Real
Román Ruiz Ichaso	Orio	Guipúzcoa
María Jesusa Polina Azurmendi	Algerri	Lérida
Rufino Novellán	Villarreal de Urrechua	Guipúzcoa
Abundio A. de Arcaya	Zumarraga	Guipúzcoa
María de Iciar Arana	San Sebastián	Guipúzcoa
Enrique Cormenzana Alberdi	Pasajes Ancho	Guipúzcoa
Román Aniceto Eizaguirre	Albistur	Guipúzcoa
Carmen Rodríguez Pardo	Fontrudí del Panadés	Barcelona
Victoriano Dorronsoro	Tobera	Alava
Julia Moya Gascue	Madrid	Madrid
Manuel Gordo Gutiérrez	Zumarraga	Guipúzcoa
José Heredero Sanz	Jubilado	
Antonio Fernández Montiel	San Sebastián	Guipúzcoa
Ana Gabarain Urteaga	San Sebastián	Guipúzcoa
Félix Cuesta García	San Sebastián	Guipúzcoa
Gumersindo Caballero	Cuesvas de San Clemente	Burgos
Alfredo Nájera Leiva	Beasain	Guipúzcoa
Adolfo Velasco Cruz	Rentería	Guipúzcoa
Isidoro Gutiérrez Martín	Lezama	Alava
Enrique Urreta Uriarte	Vitoria	Alava
Isabel Ramírez Escudero	Nador	Marruecos
Florencio de la Vega Rivero	Unza	Alava
Hermógenes Palacio	Pasajes de San Pedro	Guipúzcoa
María Valagué González	Pastores	Salamanca
Ramona Sobrino Dotor	Azpeitia	Guipúzcoa
Timoteo Gómez Gómez	San Sebatin	Guipúzcoa
José Antonio Allué Herranz	Placencia de las Armas	Guipúzcoa
Andrés Bernardino Atarés	Legorreta	Guipúzcoa
María Carmen Jauregui Arregui	Cegama	Guipúzcoa
Rosario Lizarritur Diaz	Beasain	Guipúzcoa
Juana Cuevas Alava	Espinosa de los Monteros	Burgos
Andrés Irisarri González	Loyola	Guipúzcoa
Mateo Pablo González Calvo	Puebla de Valdavia	Palencia

José Graner Molero	San Sebastián	Guipúzcoa
Concepción Garn Basterrechea	Aperregui	Alava
Joaquín Garcés	Beasain	Guipúzcoa
Agueda Mendiola Velasco	Beasain	Guipúzcoa
José García Zapico	Machinventa	Guipúzcoa
Jenaro Barrutia Saez	Pasajes	Guipúzcoa
Ricardo Fernández Gallo	Lezo	Guipúzcoa
Pedro Salvador Cormenzana Esnaola	San Sebastián	Guipúzcoa
Teresa Erviti Ortíz	Heredia	Alava
Miguel Palop Rico	Dallo	Alava
Vidal López de Vicua Olano	Alfaro	Logroño
María Teresa Martínez Vara	Farandúes	Zaragoza
Josefina Martínez Vara	Farandúes	Zaragoza
Pilar Urizarbarrena	Navarrete	Alava
Luz Alvarez Sierra Manchón	Madrid	Madrid
Julián Correas Orejas	Castromocho	Palencia
Emilia Saez Zubizarreta	Montenegro de Cameros	Soria
Ricardo José López Moral	Madrid	Madrid
Joaquín Soler Domínguez	Bendón	Asturias
Jordano Bruno del Arco	Algar de Mesa	Guadalajara
Magín Alvarez Martín	Salamanca	Salamanca
María Luisa Gutiérrez	Zarauz	Guipúzcoa
Manuel San Juan	Cripán	Alava
José Gay Mur	Hernani	Guipúzcoa
Teresa Echevarria Sologuren	Pradilla de Belorado	Burgos
María Montero	Santa Eufemia	Córdoba
Pilar Zulaica	Santa Eufemia	Córdoba
Salvador Viciano Escribá	Ayala	Alava
Teodoro Palacios Medrano	Logroño	Logroño
Roberta Antépara Rigotti	Alforja	Tarragona
José Las Heras Miguel	Lezo	Guipúzcoa
Electa González Iciar	Moraleja	Cáceres
Manuel Verda Ruiz	Prádanos de Bureba	Burgos
Valentina Echevarri Solozabal	Argamasilla de Alba	Ciudad Real
Tomás Diez	San Sebastián	Guipúzcoa
Tomás Ortiz García	Tolosa	Guipúzcoa
Margarita Córcoles Pérez	Madrid	Madrid
Adelaida López	Elgoibar	Guipúzcoa
Jerónima López Galarraga	Utiel	Valencia
Andrés Plaza Martínez	Calahorra	Logroño
María Consuelo Lerena	Logroño	Logroño
Filomena Ondarra Goicochea	San Sebastián	Guipúzcoa
Ismael López de Gauna	San Sebastián	Guipúzcoa
Ambrosio M. Saseta	San Sebastián	Guipúzcoa

Julián Martínez Gil	Guetaria	Guipúzcoa
Aquilino Penedo Bernarda	Lameo	Orense
María Santos Ruiz de la Cuesta	Pensionista	
Francisco Terrán Carrasco	Mondragón	Guipúzcoa
Ponciano Baldellón Palacio	Zarauz	Guipúzcoa
Emiliano Jiménez	Ventas Blancas	Logroño
Antonia Negueruela	Samaniego	Alava
Antonio de Frutos	Barruelo de Valdeporras	Burgos
José Olavarria	Urquillo	Alava
Eusebio del Barrio	Jubilado (Eibar)	Guipúzcoa
Luiciano Fuertes	Piedratejada	Zaragoza
Pilar Galchegui	Zaldivar	Vizcaya
Manuel Saezmiera	Cestona	Guipúzcoa
Joaquín Auerora López	Cetina	Zaragoza
Concepción Caballero	Respaldiza	Alava
Juliana Raspaldiza	Santiago de Tudela	Burgos
Justo Sanz	Quejana	Alava
María Vergara Zubiaga	Codall	Tarragona
Agapito de Armentia	Mendaro	Guipúzcoa
Ramiro Munilla	Eibar	Guipúzcoa
Rosario Gastelurrutia Acha	Eibar	Guipúzcoa
Josefa Echevarria Oyarbide	Segura	Guipúzcoa
Clara Tasir Lulle	Valladolid	Valladolid
Josefa Imaz Arratibel	Trigueros del Valle	Valladolid
Isabel Garcés Uribe	San Martín del Río	Teruel
Margarita Evangelina Martín Monedero	Cangas del Narca	Oviedo
Alberto Casas Campo	San Sebastián	Guipúzcoa
Angelita Villafría	San Sebastián	Guipúzcoa
Ricardo Martínez Ormazabal	Cordovín	Logroño
Emiliana Albertín	Sástago	Zaragoza
Julia Martínez Ormazabal	Barambio	Alava
Víctor Martín Gallego	San Román de Oquendo	Alava
Abilio Bauelos	Barcea de Mena	Burgos
Juan Rico Mallabrera	Monudrain	Burgos
Aurelio del Valle Castriñones	Vivanco de Mena	Burgos
Eugenia M. del Carmen Zugaza	Zuazo de San Millán	Alava
Juana Ondarra Azurmendi	Aramayona	Alava
Victoria Aspiazu Totorica	Salinillas de Buradón	Alava
Jesusa Olasagasti	(?)	Guipúzcoa
Manuela Ayo Arambalza	Abaltzisketa	Guipúzcoa
Bernardina Cereceda Bringos	La Rivera	Burgos
Florentino Anderio Diez	Fresnedo	Burgos
Quintín Corraleche Larracochea	Arcila	Marruecos
Magdalena Orozco López	El Povercio	Cuenca

Josefa Santibañez Palacios	Llesuy (?)	Lérida
Josefa Rodríguez Ollaquiegui	Andoain	Guipúzcoa
Visitación Alvarado Guerediaga	Cervara de la Cañada	Zaragoza
Concepción García Diego Pelln	Madrid	Madrid
Juan Carretero Ródanos	Deva	Guipúzcoa
Agustina García Nuñez	Villasana de Mena	Burgos
Luis Aurelio Pérez Calvo	Zarauz	Guipúzcoa
Julián Bernal Bernal	Gijarro (Valle de Mena)	Burgos
Nicolás Pérez Sainz	Hornos Villarcayo	Burgos
María del Carmen Tellería	Macoel	Almería
José Muñoz Canto	Luyando	Alava
José Saez García	Anzuola	Guipúzcoa
Manuel Iñiguez Lucio	Montoto	Burgos
Miguel Cerrada Bielinstai (?)	Zuazo	Alava
Antonia de Arteaga Barrotabeña	Baroja	Alava
Dolores Rodrigo García	Entramborios	Burgos
Angela Toña Pagarartundua	Gumil de Mercado	Burgos
Daniel Enciso Eguren	Zaragoza	Zaragoza
E. Anterio Torre Castresana	Villasuso de Mena	Burgos
M. de las Angustias Fernández	Bayer-Miranda	Burgos
Miguel Frago Frago	Urnieta	Guipúzcoa
Lucía P. Lazpino	San Sebastián	Guipúzcoa
Martiniana San Juan del Val	Mendaro	Guipúzcoa
Rita Victoria Gómez	Orio	Guipúzcoa
Crescencio García Alonso	Plágara	Burgos
Julián Pantrigo López	Mondragón	Guipúzcoa
Sinforosa Alvaro (?) Carcar	Oyarzun	Guipúzcoa
Guillermina Altolaquirre	Placencia	Guipúzcoa
J. María Quilez Perpiñán	Legazpia	Guipúzcoa
Martina Miguel Vázquez	San Vivente del Palacio	Valladolid
Concepción López López	Luyando	Alava
Dolores Obejero Frios	San Sebastián	Guipúzcoa
Julia Rosas Pariza	Carrascal del Rio	Segovia
Loreto García Amelibia	Pinillos de Cameros	Logroño
Augusto Mangolarra	San Sebastián	Guipúzcoa
Angel Francisco Ferrer Zamora	Cizurquil	Guipúzcoa
Cecilia Martí Torres	Cizurquil	Guipúzcoa
Rogelio Izarra Ijalba	Mondragón	Guipúzcoa
Pedro Sobrino de la Pinta	Legazpia	Guipúzcoa
Félix López	Gayango	Burgos
Julián Jiménez Librado	Eibar	Guipúzcoa
Luis Echegaray Silanes	Eibar	Guipúzcoa
Juana Ruiz Sordo	Valdegama	Palencia
María Paz Obejero	Arbolus	Almería

Hildelise Arizabalaga	Bernedo	Alava
Francisco de Pablo Sorachu	Retes de Tudela	Alava
Alejandro Tejedor	Vallejo de Mena	Burgos
Julia Sánchez Rubia	Madrid	Madrid
Julio Voquero Pascual	Lanimbe (?)	Alava
Juan Felipe Mendizabal	Foyedo	Asturias
Luis Gerbolés	Eibar	Guipúzcoa
Feliciano Rodríguez	Eibar	Guipúzcoa
Manuel Isusquiza Gutiérrez	Retes de Llantero	Alava



INGENIEROS DEL EJERCITO
 BATALLON N.º 11
 5ª COMPAÑIA
 CAPITAN

DON LUIS TORRE AREJULA, BRIGADA DE LA 5ª COMPAÑIA DEL BATA-
 LLON DE INGENIEROS DEL EJERCITO NUMERO 11

C E R T I F I C O : Que Francisco Maria Salegui Al-
 berdi, gudari de este Batallón y Maestro Nacional de San
 Andrés de Echevarría (Vizcaya) ha renunciado al sueldo que
 le correspondía en concepto de gudari (no habiéndole cobrado
 ninguna cantidad en este concepto) por optar cobrar el del
 Magisterie.

Y para que conste expide el presente certificado en
 Guriexo a diez y seis de julio de mil novecientos treinta
 y siete.



EL BRIGADA
 Luis Torre Arejula

Vz Bz

El Capitán
 Juan de los Rios

Sr. Don Teodoro Causi

Santander.

Delegación de Enseñanza
 Nacional en EUZKADI
 BRIGADA N.º 492
 19 JUL 1937

Muy Sr.mie: Adjunto remite a V. certificado acreditativo de que
 he renunciado al sueldo que como miliciano me correspondía, no ha-
 biéndome cobrado hasta la fecha ninguna cantidad en este concepto
 por optar cobrar el del Magisterie.

De V. attº s.s.



Francisco M. Salegui

Maestros de la Provincia de Gipuzkoa que por acuerdo del Gobernador Civil General, hasta superior resolución de la Comisión de Cultura y Enseñanza quedaron suspensos de empleo y sueldo¹

MAESTROS NACIONALES AUSENTES CON INFORMES DESFAVORABLES

Nombre y Apellidos del Maestro/a	Localidad
Alcantara, José	Fuenterrabía
Alvarez, Luis	Ichaso
Allué, Juan Antonio	Placencia
Atares, Andrés Bernardino	Legorreta
Baldellón, Ponciano	Zarauz
Baños, Catalina	Regil
Barrutia, Jenaro	Pasajes de San Pedro
Blanco, Angel Esteban	San Sebastián
Briñas López, Isabel	Irura
Casas Campo, Alberto	San Sebastián
Cincunegui, Francisca	Elgoibar
Cubillos, Eliseo	San Sebastián
Cuesta García, Felisa	San Sebastián
Diez, Tomás	San Sebastián
Echave, Florencio	San Sebastián
Echeverría, Josefa	Segura
Escobar, Isaac	Fuenterrabía
Hernández Montiel, Antonio	San Sebastián
Hernández, Ricardo	Lezo
Frago, Miguel	Urnieta
Garcés, Joaquín	Beasain

Nombre y Apellidos del Maestro/a	Localidad
Gascón, Santiago	San Sebastián
Gay, José	Hernani
Gómez Gómez, Timoteo	San Sebastián
Gómez, Rita	Orio
Graner Molero, José	San Sebastián
Heras Las, José	Lezo
Hidalgo, Pedro	Vergara
Irazabal, Hilaria	Elgoibar
Irisarri, Andrés	San Sebastián
Iturmendi, Angel	Mondragón
Jiménez, Julián	Eibar
Laspiu Goñi, Lucía	San Sebastián
López Armendia, Agapito	Mendaro
López Gauna, Ismael	San Sebastián
López, Adelaida	Elgoibar
Marcuerquiaga, Félix	Ondarroa
Martínez, Julián	Gueteria
Martínez, Resurrección	Hernani
Mendiola, Agueda	Beasain
Miangularra, Augusto	San Sebastián
Monje, Eusebio	Andoain

¹ Están incluidos también maestros/as de Ondarroa (Bizkaia). A.G.U.V. (Leg. 2718).

Nombre y Apellidos del Maestro/a	Localidad
Moreno, Juan	Irún
Munilla, Ramiro	Eibar
Nájera, Alfredo	Beasain
Nausia, Higinio	Behobia (Irún)
Ortiz de Anda, Arturo	Mondragón
Ortíz, Tomás	Tolosa
Ovejero, Dolores	San Sebastián
Palacios, Hermógenex	Pasajes de San Pedro
Pantrigo, Julián	Mondragón
Peñín, Augusto	Mondragón
Pereigo, Gonzalo	Ondarroa
Pérez Rodríguez, Dario	San Sebastián
Pérez, Luis	Zarauz
Quiles, José María	Legazpia
Ruiz, Ignacio	Aduna
Ruiz, Román	Orio
Rodríguez, Feliciano	Eibar
Saez, José	Anzuola
Saez, Martín	Ventas (Irún)
Saez Miera, Manuel	Cestona
San Juan, Martiniana	Elgoibar
Sarasola, Ildelfonsa	Eibar
Saseta, Ambrosio	San Sebastián
Sierra, Tomás	Motrico
Sobrino, Ramona	Azpeitia
Sobrino de la Pinta, Pedro	Legazpia
Talavera, Carmen	Andoain
Terren, Francisco	Mondragón
Vallejo, Ana	Fuenterrabía
Villafría, Angela	San Sebastián

Nombre y Apellidos del Maestro/a	Localidad
Altolaquirre Zapiain, Guillermina	Placencia
Astiazaran Aranburu, Martina	San Sebastián
Martínez Gil, Fernando	San Sebastián
Marqués Martínez, Noemi	San Sebastián
Sanz Rodrigo, Pedro	Ondarroa
Zaldivar Egaa, Aurora	San Sebastián

MAESTROS MUNICIPALES AUSENTES CON INFORMES DESFAVORABLES

Nombre y Apellidos del Maestro/a	Localidad
Arrube, Angela	Urnieta
Auzmendi Barandiaran, Francisco	Rentería
Bizcarrondo Olaciregui, Ana	Rentería
Campos, Valentina	Irún
Diaz, Luisa	San Sebastián
Goicoechea, Rosa	Irún
González, Severino	San Sebastián
Irastorza Echeverria, Miguel	Rentería
Leibar Eguidazu, Juana	Mondragón
Mendaza, Cecilia	Irún
Echaniz, José Miguel	Fuenterrabía
Pérez Rodríguez, Julián	San Sebastián
Polina, Salvador	San Sebastián
Recondo, Teresa	Irún
Rey, Juan	San Sebastián
Torres, Carmelo	San Sebastián
Salaverria Echave, Trinidad	Pasajes de San Pedro
Vesga, Recaredo	Pasajes Ancho
Zubillaga, María	San Sebastián

MAESTROS NACIONALES AUSENTES CON INFORMES DUDOSOS

Nombre y Apellidos del Maestro/a	Localidad
Alvaro, Sinforosa	Oyarzun
Beato, Constanza	Leaburu
Carretero, Juan	Deva
Castroviejo, Lucrecio	Eibar
Cogollor, Mariano	Olaberria
Chueca, Petra	Eibar
Echegarai, Luis	Eibar
Elorza, Matea	Arechavaleta
Florez Alvarez, Engracia	Deva
Gabarain, Ana	San Sebastián
Gaztelu, María	Eibar
Gaztelurrutia, Rosario	Eibar
Gerboles, Luis	Eibar
Guinea, Angeles	Eibar
Lizarriba, Rosario	Beasain
Erviti Ortiz, Teresa	San Sebastián

MAESTROS MUNICIPALES AUSENTES CON INFORMES DUDOSOS

Nombre y Apellidos del Maestro/a	Localidad
Sagastume, Carmen	Vergara
Zumalabe, José Miguel	Vergara

Nombre y Apellidos del Maestro/a	Localidad
Ferrer, Angel Francisco	Cizurquil
Magdalena, María	Eibar
Martín, Adoración	Eibar
Martín, José	Azcoitia
Miranda, Saturnino	Eibar
Mobellán, Rufino	Villarreal
Muñoz, Teresa	San Sebastián
Ochoa de Anguioza, Manuela	Elgueta
Olasagasti, María	Rentería
Rivas, Manuel	Escoriaza
Ruiz, Valeriana	Eibar
Saiz de Uteri, Cecilio	Urnieta
Samaniego Salinas, María	Salinas
San Pedro, María	Olaverria (Irún)
Santos, Arturo	Eibar
Velasco, Adolfo	Rentería
Garaicoechea Egaa, Amparo	Gaiza

MAESTROS PROVINCIALES AUSENTES CON INFORMES DESFAVORABLES

Nombre y Apellidos del Maestro/a	Localidad
Olano, Luisa	Tolosa
Pérez Ganzarain, Delfina	Oyarzun

**MAESTROS NACIONALES AUSENTES CON INFORMES
FAVORABLES**

Nombre y Apellidos del Maestro/a	Localidad
Arbiza, María	Gabiria
Arcaya, Abundio	Zumarraga
Arechavaleta, Carmen	Ondarroa
Ayerbe, María del Carmen	Azpeitia
Ayo, Manuela	Abalcisqueta
Gordo, Manuel	Zumarraga
Gutiérrez, María	Escoriaza
Jauregui, M ^a del Carmen	Cegama
Martínez, Flora	Fuenterrabia
Mendoza, María	Pasajes Ancho
Navarro, Isabel	Arechavaleta
Uxoz, Francisco	Elduayen
Calzada Andrés, María	Albistur
Martí, Cecilia	Cizurquil
Viedma, Jacinto	Lazcano

**MAESTROS NACIONALES PRESENTES CON INFORMES
DESFAVORABLES**

Nombre y Apellidos del Maestro/a	Localidad
Cillan, Emiliano	Zaldibia
Chapero, Angeles	Alza
García, José	Beasain
González, Pedro	Anzuola
Iturrioz, Carmen	Ondarroa
López, Angel	Berastegi
Martínez Velella, Arturo	San Sebastián
Quiles, María	Oyarzun
Crespo Saiz, Adolfo	Beasain
Fernández Zubelzu, Paula	Albistur
Martínez Bueno, Máximo	Tolosa

**MAESTROS MUNICIPALES PRESENTES CON INFORMES
DESFAVORABLES**

Nombre y Apellidos del Maestro/a	Localidad
Añorga, Damiana	Zumaya
Balbas, Sotero	San Sebastián
Gorriti, Carmen	Cestona
Gorriti, Jacoba	Cestona
Inaraja, Luis	San Sebastián
Ojanguren, Antonia	Elgoibar
Uranga Sein, María	San Sebastián
Zaitegui, Juan María	Vergara

**Relación nominal de maestros/as nacionales afiliados a la UGT-FETE
de Bizkaia con expresión de la localidad en la que ejercen**

Nombre y Apellidos	Localidad
Esteban Muñoz González	Baracaldo
Segundo Muñoz González	Baracaldo
Edmundo Munguia Ibiricu	Arcentales
Teodoro Causi Casaus	Bilbao
Adriano Diez Villanueva	Bilbao
Natividad Salgado González	Baracaldo
Juan García Alonso	Galdacano
Esteban Zayas Navas	Ceberio
Teresa Lucario	Portugalete
AbrahaMª Alvarez	Bilbao
Daniel Martínez	Baracaldo
Fermín Jorge	Bilbao
Carmen Castilla	Sopuerta
Criselda Gómez	Baracaldo
Gregorio Velasco	Sestao
Eloy Nogales	Erandio
Gregorio Fernández	Baracaldo
Cristobal Ruiz	Baracaldo
Alberto Canales	Bilbao
Filomena Alonso	Baracaldo
Rosario C. Vicario	Bilbao
Fernando Diaz	Echevarri
Mª Concepción Rodríguez	Baracaldo
Juan José López	Sestao
Mª Luz Villazon	Sestao
Juan Felipe Rodríguez	Zaratamo
Ricardo Alvarez	Bilbao
Fernando Saenz	Bilbao
Melchor Flechin	Bilbao
Lucia E. Alvarez	Bilbao
Roque Mediavilla	Somorrostro
Lucio García	Sestao
Teodoro Cisneros	Carranza
Joaquín Vispe	Morga
Mercedes Nuñez	Ea
Benito Sanz	Ea
Manuel García	Valmaseda
Juan Villagra	Bilbao
Epifania A. Sagüés	Bilbao
Manuel Sanz (?)	Plencia
Froilán Alonso	Portugalete
Teodosia Bernardo	Bilbao
Eloisa Rodríguez	Gatica
Emilio Hermoso	Sestao
Dionisio R. Redondo	Bilbao
Francisco Carnicero	Gorocica
Francisco Varona Ibeas	Mundaca
Antonia Artadi Ugarte	Mundaca
Julio García Rodríguez	Sestao
Francisco Villate Arena	Baracaldo

Nombre y Apellidos	Localidad
Agustín García Pérez	Ordua
Aurora Axpe	Abanto y Ciérvana
Carmen de la Presa	Arrigorriaga
Concepción Fernández	Arrigorriaga
Javiera Diaz	Arrigorriaga
Nicomedes García	Arrigorriaga
Manuel Peña	Arrigorriaga
Jesusa González	Arrigorriaga
Cipriano Sainz	Arrigorriaga
Manuel Alonso Erran	Arrigorriaga
Juana Palacios	Arrigorriaga
Mª Lorenza Abendibar	Arrigorriaga
Petra T. Ribera	Arrigorriaga
Eusebio Diez Llanos	Arrigorriaga
Eutiquio Pérez Prieto	Arrigorriaga
Teodoro Primo López	Arrigorriaga
Rita López Arbina	Arrigorriaga
Lucía Campos	Basauri
Julián Rodríguez	Basauri
Simón González	Basauri
Teodoro Junquera	Basauri
Fortunado Vencedor	Basauri
Víctor Pinedo	Basauri
Generosa Díez	Basauri
Emiliano Serrano	Bilbao-Berastegi
Cayetano Angel Fernández	Bilbao-Berastegi
Pascual Vivanco	Bilbao-Berastegi
Amalia González Ascobiza	Bilbao-Berastegi
María Humaran	Bilbao-Berastegi
Juana Elordi	Bilbao-Berastegi
Eloisa Vidaña	Bilbao-Berastegi
Mª Luisa Perote	Bilbao-Berastegi
Aurea Calvo	Bilbao-Berastegi
Catalina Ruipérez	Bilbao-Berastegi
Asunción Domínguez	Bilbao-Berastegi
Piedad Vallejo	Bilbao-Buya
Juan T. Salanova	Bilbao-Bolueta
Ignacio Palencia	Bilbao-Casilla
Bernardo Portero	Bilbao-Casilla
Ramona Casals	Bilbao-Casilla
Onésima Martín	Bilbao-Casilla
Laurentino Zamora	Bilbao-Castrejana
Justo Pastor Manso	Bilbao-Cervantes
Gumersindo Fresco	Bilbao-Cervantes
Marcelino Ugalde	Bilbao-Cervantes
Félix Fernández Díez	Bilbao-Cervantes
Eliseo Diez Palomero	Bilbao-Cervantes
Felipe Jorcano	Bilbao-Cervantes
Antonio Sanz Fernández	Bilbao-Cervantes
Cándida de Miguel	Bilbao-Cervantes

Rosario García Quintana	Bilbao-Cervantes
Constancia Nugarde	Bilbao-Cervantes
Escolástica Capetillo	Bilbao-Cervantes
Gregoria Requejo	Bilbao-Cervantes
Carmen Gómez Moreno	Bilbao-Concha
Victoria Laorden	Bilbao-Concha
María Montejó	Bilbao-Concha
Salustiano Martín	Bilbao-Concha
Benedicto Varona	Bilbao-Concha
Restituto Saenz Cámara	Bilbao-Concha
Pedro Simón Ibáñez	Bilbao-Concha
Andrés Benito Martín	Bilbao-Cortes
Plácido Cebrián	Bilbao-Cortes
María Piedad Zubieta	Bilbao-Cortes
Magdalena Benayas	Bilbao-Cortes
Marcela Gómez Pedrosa	Bilbao-Deusto
Evodia Pura Hernández	Bilbao-Deusto
Mª Josefa Pérez Jimeno	Bilbao-Deusto
Cleto Rojo	Bilbao-Deusto
Ernesto González	Bilbao-Deusto
Agustina Gurpegui	Bilbao-G. Rivero
Leona Uriarte	Bilbao-G. Rivero
Mª Luisa Llorente	Bilbao-G. Rivero
Damián González	Bilbao-G. Rivero
Pedro Rodríguez	Bilbao-G. Rivero
Félix del Arco	Bilbao-G. Rivero
Andrés Morlas	Bilbao-G. Rivero
Norberto Santamaría	Bilbao-Iturribidea
Cesareo Vega	Bilbao-Iturribidea
Virginia Bilbao	Bilbao-Iturribidea
Basilisa Unzueta	Bilbao-Iturribidea
Juana Elorza	Bilbao-Iturribidea
Juan J. Messeguer	Bilbao-Marzana
Isidora Goicoechea	Bilbao-Marzana
Pilar Pérez Alcañiz	Bilbao-Marzana
Mª Dolores Fernández	Bilbao Pª Normal
Mª Rosario Artaraz	Bilbao Pª Normal
Trinidad Fuldain	Bilbao Pª Normal
Antonia Arenzana	Bilbao Olaveaga
Jesús Esteban	Bilbao Olaveaga
Emilio Mateo	Bilbao Olaveaga
Nicolás Cordero	Bilbao-Pª República
Francisca Anza	Bilbao-Pª República
Felipa Simón	Bilbao-Pª República
Santiago Barbero	Bilbao-Solocoeche
Agustín Ugedo	Bilbao-Solocoeche
Bruno Santo Domingo	Bilbao-Solocoeche
Sebastián Martínez	Bilbao-Solocoeche
Martín Pérez	Bilbao-Solocoeche
Consuelo Ruiz Burgos	Bilbao-Solocoeche
Aurora Monje	Bilbao-Solocoeche
Pablo Pardo	Bilbao-Tívoli
Paulina Monforte	Bilbao-Tívoli
Paz Monforte	Bilbao-Tívoli

Paula Morales	Bilbao-Tívoli
Vicenta Pérez Sotos	Bilbao-Tívoli
Antonia Ramírez	Bilbao-Tívoli
Constantino Ibáñez	Torre-Urizar
Clodoaldo Rodríguez	Torre-Urizar
Catalina García	Torre-Urizar
Milagros Martín	Torre-Urizar
Francisco Martínez	Bilbao-Berastegi
Julián Masa	Bilbao-Uribarri
Mª Paz López	Bilbao-Uribarri
Piedad Palacios	Bilbao-Zorroza
Natividad Ramperez	Bilbao-Zorroza
Bienvenida Martínez	Bilbao-Zorroza
Jesús Cuellar	Bilbao-Zurbaran
Ambrosio Atienza	Bilbao-Derio
Juana G. Otazu	Bilbao-Derio
Fausta Gila	Erandio
Vicente Escudero	Erandio
María Estevez	Gmiz
Francisco García	Grliz
Juan Gonzalo	Guecho-Algorta
Claudio García	Guecho-Algorta
María Encarnación Piñeiro	Guecho-Algorta
Modesto Concejo	Guecho-Las Arenas
Fulgencio Lino	Guecho-Las Arenas
Luciana Ruiz	Guecho-Las Arenas
Pascuala Morales	Guecho-Las Arenas
Emilio Antón	Lejona-Lamiaco
Julio Valluerca	Lejona-Lamiaco
Eugenia Chomon	Lejona-Lamiaco
Carmen Merino	Lejona-Sarriena
Lucía Romero	Lemoniz
Santiago Rodríguez	Lujua
Juana Ormaeche	Munguia
Angel Lázaro	Munguia
José Gondra	Larrauri
Nemesio Rodríguez	Orozco
Ascensión González	Ibarra
María B. de Arteano	Urueta
Ruperto Medina	Portugalete
Segundo Mollán	Portugalete
María Frutos	Portugalete
Carmen Echave	S. J. de Musques
Valentina Martínez	La Arboleda
Petra Lucía Felipe	S.Salvador del Valle
Angel Olavarrieta	Santurce
María Blanca Ezpeleta	Santurce-Ortuella
Dimas de Orte	Gallarta
María Begoña Iturri	Somorrostro
Victoriano Rodríguez	Sestao
José V. Rodríguez	Sestao
Maximina Hernández	Sestao
María Luisa Oscariz	Sestao
Josefa Antona	Sestao

María Encarnación Cámara	Sestao
Ambrosia Apellaniz	Sopelana
Efigenia Pascual	Sopelana
Felipe Romero	Zamudio
Dolores Dille (?)	Amorebieta
Desiderio Pérez	Amorebieta
Gregorio Pérez	Amorebieta
Roberto Areitio	Apatamonasterio
Cunegunda Marcos	Arrancudiaga
Rosalina Uriarte	Aranzazu
María Martínez	Arrazola
María Carmen Burgo	Axpe-Marzana
Isabel Abad	Dima
Cándida Campo	Ceberio
Natividad Ercilla	Durango
Carmen Vila	Durango
Ramón Gómez	Durango
Ramón Álvarez	Durango
José María López	Yurreta
Saturnina Olañeta	Echano
Clinia Fuentes	Elorrio
Pia Arzuaga	Galdacano
Emilia J. Mozo	Galdacano
Anastasia Quincoces	Galdacano
Alfredo Donado	Ochandiano
Petra Egusquiza	Ochandiano
Elena Fernández	Villaro
Ignacia Undunaga	Yurre
Alejandro Ortiz de Zarate	Zaldivar
Teresa Landa	Arrieta
Ceferino Ojeda	Bermeo
Catalina Alberdi	Bermeo
Francisca Montejo	Bermeo
Emilio Brull (?)	Mañuas
Pascuala Arriaga	Busturia
Segundo Juez	Cortezubi
Josefa Ozami	Guztegi-Arteaga
Felipe Olazarán	Guztegi-Arteaga
Manuel Alonso Pérez	Guernica
Marina Rodríguez	Gorocica
Nicolasa Ozollo	Ibarrangelua
José Montaner	Ibarruri
Cleta Rodríguez	Ibarruri
Félix Inchaurre	Larrabezua
Julia Esparza	Mendata
Félix San Milln	Mgica
Gaudencia Ibáñez	Ermua
María Guerricagoitia	Guizaburuaga
Rosario Micieces	Ispaster
Pablo Rodríguez	Jemein
Zoila Ermentia (?)	Jemein
Tomás Palomera	Carranza
Elisa Palomera	Carranza
Mariano A. Lastras	Cezura

Leopoldo Irusteta	Aldeacueva
Cesareo A. del Río	Biañez
Nicolasa Casado	Ranero
Mª Cristina Cabeza	Gees
Mª Presentación Gómez	La Cuadra
Julia Verano	Trucios
Román Agustino	Valmaseda
Florencia Legarreta	Valmaseda
Rafaela Berrano (?)	Valmaseda
Eduardo Martín	Zalla
Humbelina de Uralde	Bilbao-Concha
María del Camino Ruiz	Portugalete
Valeriano Gil	Santurce
Casto Martín	Guecho
Enedina Alonso	Portugalete
Nieves Gastón	La Arboleda
Jesusa Abrisqueta	Valmaseda
Emilio Rodríguez	Erandio
Adelina Larraga	Bilbao-Uribarri
Mª Candelas González	Górliz
Ana María García Aguilar	Bilbao-Cortes
Luciana Jorge	Bilbao-Pª Normal
Juan Alvarez Fraile	Asua
Manuel Rámila	Bilbao- Gª. Rivero
Leonor Casa Campos	Plencia
Margarita Lavin Azpiazu	Baracaldo
Luisa Luelmo Domínguez	Baracaldo
Inés Azcona	Bilbao-T. Urizar
Toribio Núñez Gangoso	Bilbao-Iturribide
Matías José Davalillos	S. S. del Valle
Tomasa Fdez. Gorrochategi	Baracaldo
Vicente Aisa Sánchez	Bilbao-Iturribide
Eutimio Martínez Martínez	Bilbao-Deusto
Emilia Calvo	Sestao
Lucrecia Badiola Arroita	Santurce
María G. Gonzalo	Portugalete
Teodoro Jalón Casas	Basauri
Juan Cruz Peña	Basauri
Clodoaldo Rodríguez Turrion	Sodupe
Valentín Carrillo Arnaez	Sodupe
Antonia Ortiz Sáez	Sodupe
Paulino del Saz Medina	Portugalete
Leonila Jacinta Blazquez	Bilbao-Bolueta

Listado nominal de las solicitudes de readmisión analizadas (D.27-9-36)

Abel Acha de la Fuente	Cecilio Sáenz de Urturi y Palacios.
Abundio Alvarez de Arcaya y Zárate	Cesáreo de Madariaga y Rementería
Adolfo Bajón y Revilla	Clara Taris Lulle
Adolfo Velasco y Cruz	Claudio de Aranzadi y Unamuno
Adoración Petra Martín S. de Cepeda	Concepción Caballero Ramírez de la Piscina
Agapito López de Armentia y Torres	Concepción Felisa López y López
Agueda Mendiola Velasco	Concepción García Pellón
Agustín Díez Pérez	Concepción Garín Basterrechea
Agustina García Nuñez	Consuelo López Gutiérrez
Alberto Casas Campos	Cosme Duñabeitia de la Mota
Alejandro Tejedor Prádanos	Cristina Gardiazabal Salaberría
Alfredo Nájera Leiva	Daniel Enciso Eguren
Ana Gabarain Urteaga	Dario de la Puente y Escudero
Anatobio Gutiérrez Salcedo	Delfina Moras Ventureira
Andrés Blanco Llorente	Diodoro Gorriño y Echevarría
Andrés Plaza Martínez	Dolores Obejero Frías
Andrés Yrisarri González	Eduardo Abásolo Urrutia
Angel Andrés Larrauri de Pablo	Eduardo Ansotegui Cámara
Angel Apraiz Buesa	Eduardo Bilbao Marcos
Angel Esteban Blasco	Eduardo de Gorosarri y Maiztegui
Angel Francisco Ferrer Zamora	Eduardo Roquero y Franquelo
Angela Toña y Pagazaurtundua	Electa González Iciar
Angeles Clara Roda Aguirre	Eleuterio Torre Castresana
Angelita Villafraía y Arnáiz	Eliseo- Mariano Cubillos Molina
Antolina natividad David Valiente	Elvira Isabel Dominguez de Ygoa
Antonia Arteaga Barruetabeña	Emilia Andrés Andrés
Antonia Munguia Oviedo	Emilia Saenz Zubizarreta
Antonio Allue Herranz	Emiliana Albertin López
Antonio Arechaga e Iza	Emiliana Rodríguez Tejedor
Antonio Bastero Beguiristain	Emilio Pereda y Rueda
Antonio Elexpuru y Larrea	Enrique Belda Villena
Antonio Fernández Montiel	Enrique Urreta Uriarte
Antonio Frutos Provencio	Ernesto López-Barrajón y Vallejo
Antonio Octavio de Toledo y Guillén	Esteban Arbe Olalde
Aquilino Penedo Fernández	Eugenia M ^a del Carmen Zugaza y Undabeitia
Arturo Inchausti Balseiro	Eugenio Rolland Goitia
Augusto Miangolarra Gorostiaga	Eusebio- Agustín Cabezuelo Navarro
Augusto Peñín Balbás	Eusebio González Mercadal
Aurelio del Valle Castrisiones	Eusebio Lafuente Orabengoa
Aurora García Salazar Zabaleta	Eustasio López de Barrera Peñuñuri
Aurora Zaldibar Egaña	Federico Corto Barreras
Bernardina Cereceda Bringas	Feliciano Alcorta y Böckmann
Bernardino Atarés Gracia	feliciano Rodríguez Mazuelas
Bienvenida Portillo Berasategui	Felipe de Arando Bolinaga
Blanca Zameza Sirguero	Felipe de Espada y Buesa
Bruno Garcia Zarraga	Felisa Cuesta García
Cándida Palomo Cortadi	Félix López Pereda
Canuto Ansorena Ansorena	Félix Pascual y Legarreta
Carmen Cimorra Aramburu	Félix Zabalza Atienza
Casilda Antón y Saez de la Maleta	Féliz Ara y Olarte
Casto Campos Corpras	Fidel Ortiz de Apodaca y saenz de Buruaga
Cecilia Marti Torres	Filomena Ondarra Goicoechea

Listado nominal de las solicitudes de readmisión analizadas (D.27-9-36)

Florencio Bustinza Lachiondo	José M ^a de Abasolo y Urrutia
Florencio de la Vega Rivero	José M ^a de Azcarraga Urmeta
Florentino Andino Díez	José M ^a Quilez Perpignán
Francisca Abendivar y Aretio-aurtena	José María Llorente Monedo.
Francisca de Pablos y Sarachu	José María Martínez Ercilla
Francisco Ferrén Carrasco	José Muñoz Cantó
Francisco López Zorrilla	José Olavarria Amiramba
Francisco Pérez-Pons Jover	José Perea Angulo
Francisco Sola Larrañaga	José Pérez Salado
Francisco Ugalde Goyeneche	José Sainz Basabe
Francisco Vidal y Castañeda	José Soria Cruz
Genaro Barrutia y Saez de Asteasu	José Suárez y Sánchez
Genaro Derteano Y Bilbao	José Ugarriza Arana
Genoveva Calleja y García	Josefa Echevarria Oyarbide
Gerardo Toro y L. de Armentia	Josefa Lonaz Arratibel
Gregorio Ochoa y Martínez-Calle	Josefa Martínez Vara
Gregorio San Juan Alonso	Josefa Santibañez Palacios
Guillermo de Elguezabal y Urrengoechea	Juan Antonio Echevarria Amézaga
Hermógenes Martones Robledo	Juan Aranzadi Zapirain
Hermógenes Palacio Príncipe	Juan Barandica y Ortiz de Zarate
Higinio M ^a Nausía Biurrun	Juan Basauri y Gondra
Hilaria Yrazabal Burpide	Juan Carretero Ródenas
Ignacio Malaxecheverria Apaolaza	Juan Felipe Mendizabal Lacambra
Ignacio Ruiz Fernández	Juan Rico Mallebrera
Isabel de la Torre Regidor	Juan Vidaurrazaga y Acha
Isabel del Barco Rodríguez	Juana Antonia ruiz Sorde
Isabel Garcés Uribe	Juana Cuevas Alava
Isabel López de Briñas y Pobes.	Juana Ondarra y Azurmendi
Isabel Ramirez Escudero	Julia Martinez Ormazabal
Isidoro Gutiérrez Martín	Julia Moya Gascue
Ismael López de Gauna y Calvar	Julia Rosa Pariza San Pedro
Jenaro Sanz y Sainz	Julián Bernal y Bernal
Jerardo Murga Ortiz	Julián Correas Orejas
Jerónimo Cabeza Elices	Julián Jiménez Librada
Jesús Garmendia y Mendizabal	Julián Lejarraga Barandica
Jesús Guridi y Bidaola	Julián López Garín.
Jesús Rodolfo Martínez	Julián Martinez Gil
Joaquín Cereceda y de la Quintana	Julián Pantrigo López
Joaquín Garcés Cortijo	Juliana Respaldiza Ugarte
Joaquin Nebreda y Merino	Julio Sánchez Hernández
Joaquin Soler Dominguez	Julio Toquero Pascual
Joaquina Esperanza Bastida Solana	Julita Sánchez Rubia
José Antonio Echevarria Sagarzaurteurdena	Justo Sanz Ramiro
José Arbaiza Basoa	Leandro Eguilur y Valenciaga
José Arzua Bolado	Leandro Medina Andrés
José Campos y Gordón	Leonardo Vigil de Quiñones y Martínez
José Franco Ribate	Lila Iburguren Orbeagozo
José Gay y Mur	Lucía Petra Lazpuir Goñi
José Graner Molero	Luciano Fuertes Vidosa
José Juaristi Elías	Luis Aurelio Pérez Calvo
José Las Heras Miguel	Luis Checa Toval
José Luis García-Echave y Echevarria	Luis Echegaray Silanes
José Luis Mozos y Martínez Crespo.	Luis Gerbolés Sebastián

Listado nominal de las solicitudes de readmisión analizadas (D.27-9-36)

Luis Hernández de Martín	María Vergara y Zubiaga
Luis M ^a de Eleizalde y Urrutia	Mariano Mateo Mantilla
Luis Mellado Lafuente	Mario Martínez y Ruiz de la Escalena
Luis Sáenz Martínez	Martín Asategui Montes
Luisa Fernández Bastida	Martina Miguel Vázquez
M ^a del carmen Jaúregui Arregui	Martiniana San Juan del Val
M ^a del carmen Ramos Barca	Matea Elorza y Campos
M ^a del Pilar Urizarbarrena y Berano- Aguirresolozabal	Mateo Pablo González Calvo
M ^a del Pilar Zalduegui Gabilondo	mauela Ayo Arambalza
M ^a Dolores Lazcano e Ysla	Máximo Hermenegildo Arias Valiente
M ^a Dolores Ruiz del Amo	Mercedes de Landa y Losa
M ^a Felisa Magdalena Sanz	Miguel Arregui Trecet
M ^a Joaquina Aurora López Garín	Miguel Cerrada Bielinski
M ^a Josefa Astibia Ygoa	Miguel Frago y Frago
M ^a Magdalena Orozco López	Miguel Palop Rico
M ^a Mercedes Gómez Blasco	Moisés Lorenzo Diez Caballero
M ^a Paz Ovejero Frias	Norberta M ^a Luisa Pérez Arce
M ^a Rosario Martínez Vara	Pablo Larrauri Galarza
M ^a Teresa Echevarría y Sologuren	Pedro Berroya Martínez
M ^a Teresa Olasagasti Sustaeta	Pedro Cabezuelo Navarro
Macario Ovejero y García	Pedro de Unzurrunzaga y Gómez
Magín Alvarez Martín	Pedro de Unzurrunzaga y Gómez
Manuel Berraondo Arregui	Pedro Ruiz y Rodríguez
Manuel carabias y Salcedo	Pedro Sobrino de la Pinta y Aguirre.
Manuel Castellanos y Jacquet	Pedro Villar Letona
Manuel Gómez Fantova	Petra Chueca y La Peña
Manuel Gordo Gutiérrez	Pilar Hernández Merce
Manuel Gutiérrez y López	Pilar Zulaica Arias
Manuel Iñiguez Lucio	Ponciano Baldellou Palacio
Manuel Lara y Lurán	Rafael Galarraga y Ecenarro
Manuel Lara y Lurán	Rafael Querejeta y Berazadi
Manuel Oteo Alonso	Rafael Rica y Fernández
Manuel Saezmiera Maestro	Raimunda Manuela García Calzada
Manuel San Juan de Maeztu	Ramiro Canivell Morcuende
Manuel Verda Ruiz	Ramiro Canivell Morcuende
Manuel Ysusquiza Gutierrez	Ramiro Munilla Pérez
Manuela Ochoa de Anguiozar y Unamúnzaga	Ramón Arancibia y Lebario
Margarita Evangelina Martínez Monedero	Ramón Más Aznar
María Begoña de Aranoa Landaluce	Ramona Lizundia Cazalis
María Calzada Andrés	Ramona Sobrino Dotor
María Carmen Tellería y Arrieta	Resurrección Viera López
María Casilda San Pedro Barrenechea	Ricardo Aguirre y Apraiz
María Catalina Gaztelu Egurbide	Ricardo de Gondra y Lazúrtegui
María Consuelo Lerena Novoa	Ricardo Fernández Gallo
María del Carmen Ayerbe Elorza	Ricardo López Conde
María del Carmen Laucirica Bilbao	Ricardo Martínez Ormazabal
María Jesús Polina Azurmendi	Rita Victoria Gómez Mateo
María Luisa Gutiérrez Tovar	Roberta M ^a Begoña Antéfrara Rigotti
María Montero Limón	Rogelio Izarra Yjalba
María Segarra Aberasturi	Rosario Gaztelurrutia Acha
María Teresa Martínez Lara	Rosario Lizarribar Diaz
María Valagüe González	Rufino Movellán García
	Ruperto Miquelarena Regueiro

Listado nominal de las solicitudes de readmisión analizadas (D.27-9-36)

Salvador Guinea Elorza	Valeriana Ruiz Miguel
Salvador Viciano Escrivá	Vicente Ibáñez Serrano
Santiago Alonso Izaguirre	Vicente Morales Infante
Santiago Bas Vidal	Vicente Navarro Ruiz
Santiago Perez-Pons y Veá-Munguia	Vicente Perote y Carranceja
Saturnino Miranda Abad	Víctor Fernández Puente
Sinforosa Alvaro Cárcar	Víctor García Hoz
Sixto Osorio Hierro	Víctor Huarte Razquin
Telesfora Calvo Pérez	Victoria Azpiazu Totorica
Teodomiro Villate Arena	Victoria Lerena Larrea
Teodora de Arrate Garay	Victoria Santiago Izquierdo
Teodoro Causí Casaus	Victoriano Dorronsoro y Urdanpilleta
Teodoro Llano Eguía	Victoriano Martín y Gallego
Teodoro Palacios Medrano	Victorina Alonso Aldama
Teresa Erviti Ortiz	Vidal López de Vicuña
Timoteo Gómez y Gómez	Vidal Ruiz de Arcaute y Díaz de Mendivil
Tomás A. Ortíz García	Virgilio Colchero y Grande
Tomás Díez Ortiz de Zárate	Visitación Alvaro Guerediaga
Tomás Villar Hidalgo	Xavier Echave-Sustaeta Arilla
Trinidad Huarte Zalba	
Valentina Echavarri Solozabal	

Son once los nombres que faltan en el listado nominal que acabamos de presentar de los docentes que solicitaron su readmisión al cuerpo funcional al desde la provincia de Bizkaia. La ausencia de estos datos se debe a que nos ha sido imposible descifrar sus nombres y apellidos, y dado que es el contenido de las solicitudes lo que verdaderamente nos interesaba, hemos incluido esta información en nuestro análisis, aún sabiendo que desconocemos la identidad de once de ellos. Adviértase, también, que en este listado se han recogido todas las solicitudes de los funcionarios de primaria, secundaria y nivel superior de la enseñanza.



Al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

José Gay y Mur
(Nombre y apellidos)
de 53 años de edad. Maestro Nacional y Director
(Empleos y cargos, debiendo expresarse todos los que desempeñe de carácter oficial, aunque no dependan de este Ministerio)
de la escuela graduada de niños de Hernani (Guipúzcoa)

A los efectos del decreto de 27 de septiembre de 1936, SOLICITA ser readmitido en el empleo o cargo que desempeña, dependiente de ese Ministerio, haciendo al dorso las alegaciones requeridas por dicho Decreto.

Bilbao 26 de octubre de 1936
(Lugar y fecha)

José Gay y Mur
(Firma)

Nota. = Se fecha esta instancia en Bilbao, por encontrarse el suscriptor refugiado en el mismo por estar el lugar de su destino en poder de los facciosos. Debido a esta circunstancia, no puede acompañar mayor número de justificantes de su actuación profesional y política, que en su día, si son precisos, remitirá a ese Ministerio. Bilbao 26 de octubre de 1936

José Gay y Mur

Art. 2.º del Decreto de 27 de Septiembre de 1936. La falsedad en las contestaciones será motivo de sanción, que podrá llegar a la cesantía del declarante.

Gay y Muz
(Apellidos)
José
(Nombre)
53 años de edad
(Edad)

PRIMERA ENSEÑANZA
MAESTROS NACIONALES

Dónde ejerció en los últimos cinco años *en Hernani (Guipuzcoa)*

Provincia *Guipuzcoa*
Maestro Nacional de *Hernani*
Desde cuándo *5 de abril de 1927*
Categoría *Quinta (6.000 ptas)*
Núm. de Escalafón *983*

NSE.
EQUIE
DI

Fecha de ingreso en el cuerpo *29 de febrero de 1904* (Cómo ingresó *Por oposición*)

Si ha desempeñado cargos políticos, cuáles y cuándo *Hombre democrata y de ideas amplias, no se ha matricado en ningún partido político, aunque si es un fervoroso republicano*
Partido político a qué pertenece y desde cuándo *adicto a la República, a su Gobierno y al Frente Popular, según se figura*
Partido político a qué pertenecía antes del 18 de julio de 1936 *Partido político a que perteneció entre octubre de 1934*

y febrero de 1936 con la certificación adjunta del Consejo Provincial de Izquierda Republicana de Guipuzcoa
Organización sindical o profesional a que pertenece, y desde cuándo *Asociación Nacional del Maestro Primario por pertenecer a la Sección de Socorros Mutuos desde el año 1910*
Si perteneció a otras organizaciones sociales, a cuáles y desde cuándo

Si ha estado sometido a expediente, cuándo y porqué *No*

Si ayuda al Gobierno de la República a luchar contra el movimiento faccioso, y cómo *Ayuda económicamente con un día de haber todos los meses, y su familia trabajando en la confección de ropas aprendidas de abrigo para el ejército republicano*

Qué pruebas o garantías puede aportar de su lealtad a la República *De momento, dada mi condición actual de refugiado y que no funcionan las entidades políticas del Frente Popular de Hernani, no puedo aportar otra prueba que la adjunta certificación ya referida*

Añádase una fotografía

José Gay y Muz
(Firma)

NOTAS.— Acompañense certificaciones acreditativas de la organización a que se diga pertenecer. El interesado deberá unir a esta declaración hoja o relación sucinta de servicios y méritos profesionales.

CONSEJO PROVINCIAL
DE
IZQUIERDA REPUBLICANA
DE GUIPÚZCOA

TELÉFONO 10371

Bilbao, de de 193
CAMPO VOLANTÍN, S. L.

DON MARIN ASTUDILLO VALENCIA, SECRETARIO DEL CONSEJO
PROVINCIAL DE IZQUIERDA REPUBLICANA DE GUIPÚZCOA.

CERTIFICO: Que don José Gay y Mar, Maestro
Nacional y Director de la Escuela Graduada de Niños de Hermani
(Guipuzcoa) por sus trabajos profesionales y vida política se
le considera como persona adicta a la República, a su Gobierno
y al Frente Popular.-

Y para que conste expido el presente en Bilbao
a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario

Vº Bº
El Presidente



Juan V. [Signature]

J. S. Astudillo



MINISTERIO

EDUCACION NACIONAL

Visto el expediente de depuración instruido a D. JOSE GAY NUTR, Maestro Nacional que fué de Hernani (Guipuzcoa), que fué separado del servicio por la Comisión de Cultura y Enseñanza, cuyo acuerdo fué confirmado por O.M. de fecha 24 de febrero de 1942

Resultando que contra este acuerdo recurre el citado Maestro acompañando diversos documentos y entre ellos cuatro escritos por el Alcalde, Cura Párroco, Guardia Civil y Jefe Local de P.E.T. de Hernani.

Resultando que por la Comisión depuradora de la provincia se estimaron probados los cargos de entusiasta izquierdista y simpatizante del Frente popular y haber huido desde Hernani a Bilbao y de aquí a Santander, a Cataluña y a Francia, de donde regresó en 1940, solicitando entonces su reposición; por todo lo cual propuso la separación definitiva de este Maestro, acordándose así en la O.M. que se remite.

Considerando que del examen de todo lo actuado se deduce que el Maestro recurrente ha cambiado sucesivamente de ideario político siendo primero monárquico, después entusiasta del General Primo de Rivera, más tarde republicano moderado y por fin del Frente popular, todo ello a medida que se produjeron los cambios políticos en España, lo que demuestra falta de convicción en las ideas y una especial disposición para adaptarse a ellas, siempre que tal adaptación le sea ventajosa

Considerando que está asimismo probado que una cada por la actuación de colaboración con el Frente popular en los primeros meses del movimiento, el Sr. Gay huyó de Hernani antes de su liberación por el Ejército Nacional marchando a Bilbao y sucesivamente a Santander, Cataluña y Francia, de donde no regresó hasta el año 1940; todo lo cual comprueba las responsabilidades contraídas por el Maestro y el temor del mismo a las consecuencias de su conducta.

Considerando por otra parte que los diferentes documentos en los que se informa sobre la conducta del Sr. Gay en el pueblo de Hernani donde ejerció desde el año 1929 a 1936, demuestran que siempre cumplió los deberes religiosos y fué buen español, no habiendo estado afiliado con anterioridad al movimiento a los partidos del Frente popular y teniendo en cuenta además que los nuevos informes de las Autoridades y Jerarquías de Hernani atienden también las responsabilidades políticas del Sr. Gay, que no manifestó en la Escuela, parece que dentro de la actual espíritu de benignidad y clemencia cabe otorgarle perdón a este Maestro cuya actuación no se considera peligrosa, por estar comprobado su españolismo; su religiosidad y carecer realmente de ideario político

Considerando que de acuerdo con lo que queda expuesto, es aconsejable la revisión del expediente de depuración de D. JOSE GAY para que pueda ser readmitido al ejercicio de la enseñanza si bien esta habrá de ejercerla fuera de la provincia donde su actuación izquierdista es conocida.

En atención a lo que queda expuesto el Juez que suscribe tiene el honor de proponer a V.I. se declare definitivamente revisado el expediente de depuración instruido a D. JOSE GAY NUTR, Maestro Nacional que fué de la Escuela de Hernani (Guipuzcoa), analándose en la O.M. de fecha 24 de febrero de 1942 que le separó definitivamente del servicio y dictándose como resolución "la suspensión de empleo y sueldo por dos años, siéndole de auno a tiempo que ha estado sin ejercer traslado fuera de la provincia no pudiendo solicitar vacantes durante dos años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza."

V.I. -----

Obstante resolverá.

Madrid, 21 de diciembre de 1945.
EL JUEZ REVISOR,



La Dirección General
Conforme

21 DIC 1945

Handwritten signature and official stamp of the Director General

En el expediente instruido por el Ayuntamiento del Concejo de Sestao, por desafección al régimen republicano, contra el maestro nacional, don José V. Rodríguez Macías, no figura más cargo concreto que el referente a que, "con ocasión de los sucesos de Octubre del año 1934, manifestó a sus alumnos que más quería verlos muertos que en manos de los revolucionarios". Este hecho lo da a conocer en el expediente, la "Casa del Pueblo" de la localidad de Sestao.

En la documentación que para su descargo presenta el expedientado, además de una certificación expedida por el presidente de la Agrupación de Izquierda republicana de Sestao, y de otra del secretario de la Agrupación socialista de Portugaleta y de dos cartas del Ministro de Agricultura señor Ruiz Funes, de fechas 7 de Mayo y 6 de Abril de 1936, figura un carnet de afiliación a la Unión General de Trabajadores, de fecha 26 de Enero de 1933 y perteneciente a su hija llamada Angela.

Toda esa documentación avala el republicanismo del expedientado, pero además tiende naturalmente a desvirtuar el único cargo concreto que contra el mismo se consigna en el expediente, porque mal se compagina la afirmación que se le atribuye como hecha ante sus alumnos en Octubre del año 1934, con el hecho consentido de que su hija estuviera afiliada a la organización obrera ya citada.

Ante esto, más acomodada a la realidad parece que ha de ser la hipótesis de que los alumnos -niños de corta edad- no supieron entender al maestro, o tergiversaron el sentido de sus palabras en dos años de intervalo, supuesta naturalmente la certeza de la aseveración que se le atribuye.

Pero hay más aún: porque un acto aislado, no define una conducta que, por otra parte, aparece subrayada con diversos testimonios consignados en certificaciones obrantes en el expediente y que favorecen al maestro inculcado.

Más a tono con este criterio se halla el informe del Comité de Investigación al servicio de la Junta de Defensa de Sestao, cuando manifiesta que "no puede hacer cargo alguno contra el mencionado maestro, por no tener conocimiento que dicho señor haya realizado, en ningún momento, actos de desafección al régimen legalmente constituido".

Por ello, esta Asesoría Jurídica de Cultura entiende que dicho maestro nacional debe ser repuesto en su cargo.

Este es el criterio de la Asesoría Jurídica que lo somete, como siempre, muy gustosamente a mejor parecer.

Bilbao, 15 de Enero de 1937.

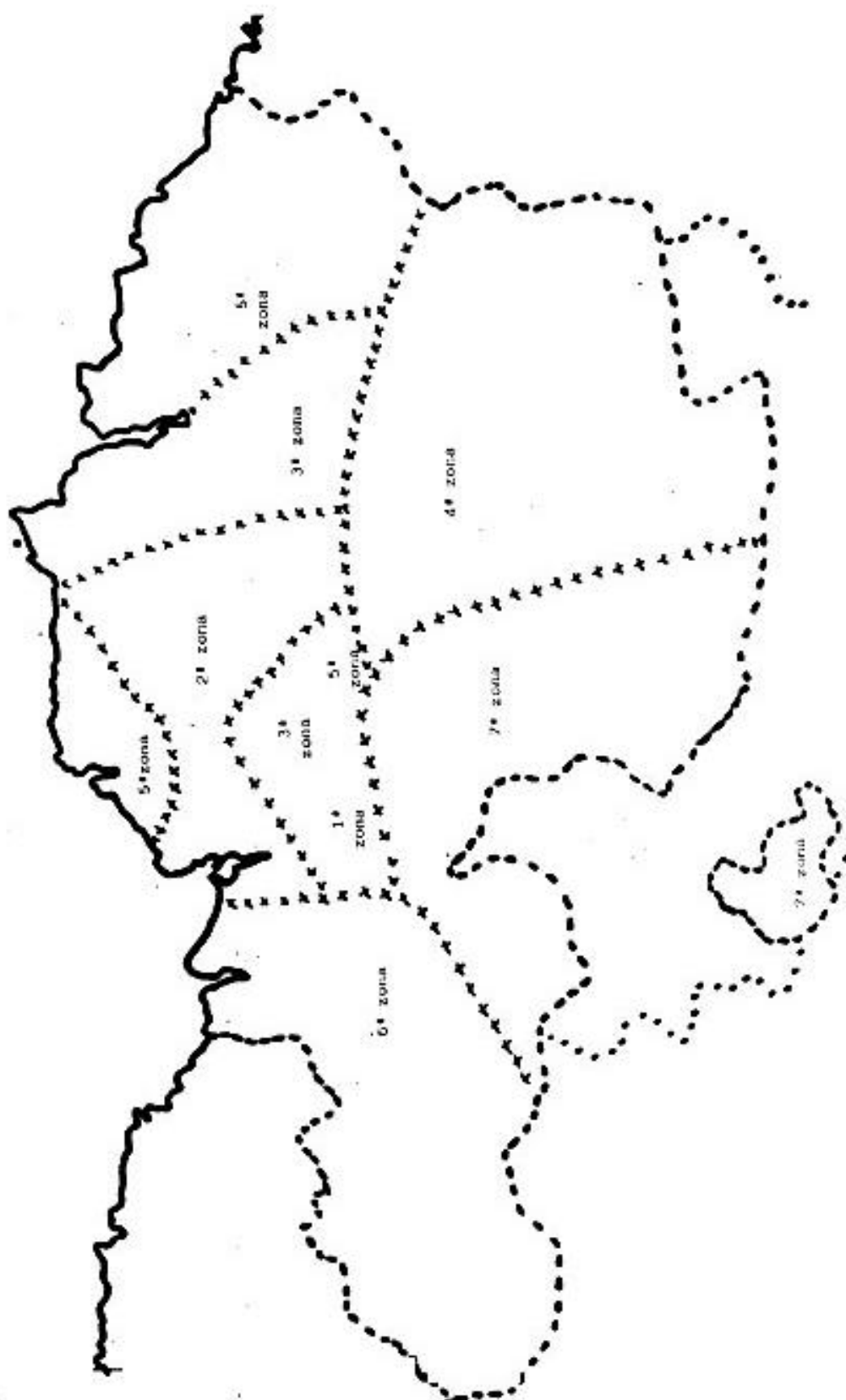
GOGO-LANTZEKO LEGE ONUEMALEA

EL ASESOR JURIDICO DE CULTURA

León de Ariza



Inspección de Primera Enseñanza de Vizcaya
División de la Inspección por zonas



ANEXO N° 10

- Las enseñanzas medias: la Segunda Enseñanza y
Enseñanzas Técnico-Profesionales-

- * **Catedráticos de las Escuelas de Comercio de Bilbao y San Sebastián (30-6-1933)**
- * **Instituto Nacional de Segunda Enseñanza *Miguel de Unamuno* de Bilbao**
- * **Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Barakaldo**
- * **Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Portugalete**
- * **Instituto Elemental de Segunda Enseñanza *Carmelo de Echegaray* de Gernika**
- * **Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao**
- * **Escuela de Artes y Oficios de Barakaldo**
- * **Escuela de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Bilbao**
- * **Conservatorio de Música de Bilbao**
- * **Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao**

**Catedráticos de las Escuelas de Comercio
de Bilbao y San Sebastián (30-6-1933)¹**

Nombre y apellidos	F. de ingreso	Escuela en la que sirvió	Cátedra que desempeaba	Escuela en la que servía
José Arzua y Bolado	11-6-1907	Zaragoza	Lengua francesa	Bilbao
Manuel Palacios García	25-10-1909	P. de Mall. y Sta. C. de T.	Mercancías	San Sebastián
José María Abalo y Abad	21-6-1910	Oviedo	Lengua inglesa	San Sebastián
Alfredo Lanchetas Garca	2-3-1911	Santander y Valladolid	Lengua francesa	San Sebastián
Eloy Díaz Montoya	6-4-1911	Santander	Legislacin mercantil española	San Sebastián
Joaquín Mena Sarasate	11-7-1911	Gijn y Valladolid	Legislación mercantil comparada	Bilbao
Luis Ruiz Soler	4-12-1914	Las Palmas	Contabilidad general	San Sebastián
Eusebio A. Cabezuelo Navarro	18-12-1916	Santander	Geografía económica	Bilbao
Francisco Pérez Pons	27-6-1917	Cádiz	Contabilidad	Bilbao
Francisco S. Comyn Sagües	9-6-1918	Sta. Cruz de Tenerife	Legislación mercantil española	Bilbao
Ramiro Canivell Morcuende	18-11-1932	León	Física y química	Bilbao
Pedro Zubia Mazas	27-11-1932	León	Física y química	San Sebastián
Ildefonso Cuesta Garriges	10-3-1933	León	Política económica	Bilbao
Francisco Sánchez García	4-5-1933	Las Palmas	Cálculo comercial	Bilbao

¹ Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 1933.

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza *Miguel de Unamuno* de Bilbao

a) plantilla del Instituto de Bilbao¹:

- Francisco Ugalde Goyeneche: Nacido el 17 de Diciembre de 1871. Licenciado en Filosofía y Letras y Maestro Normal. Ingresó por oposición el 21 de abril de 1911.

- Manuel Gómez Fantova: Nacido el 19 de junio de 1890. Licenciado en Medicina y Cirugía y Licenciado en Ciencias Naturales. Ingresó por oposición el 17 de abril de 1917.

- Pablo Sánchez Hernández: Nacido el 6 de enero de 1901. Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia). Ingresó como Profesor encargado de curso por O.M. de 1º de octubre de 1934.

- Gerardo Toro López de Armentia: Nacido el 3 de octubre de 1873. Licenciado en Ciencias físico-químicas. Ayudante numerario gratuito de este Instituto en el que estaba prestando servicios desde el 21 de febrero de 1917.

- Gabriela Vidal Bernaldo. Bachiller (Título de Francés). Nombrada Ayudante de este Instituto por el Sr. Delegado de Enseñanza Superior y Media, W. López Albo, el 5 de febrero de 1937.

b) Profesores procedentes de otros centros²:

- Pedro Aguado Bleye: Catedrático del Instituto “Cervantes” de Madrid. Nacido el 22 de febrero de 1884. Doctor en Filosofía y Letras (Sección de Historia). Ingresó por oposición el 22 de julio de 1909. Agregado a este Centro desde 1º de enero de 1937.

- Manuel Berraondo Arregui: Catedrático del Instituto de Albacete. Nacido el 24 de diciembre de 1872. Licenciado en Ciencias Naturales. Ingresó por oposición el 13 de junio de 1913. Agregado a este Centro el 1º de julio de 1936.

- Felipe Díaz de Espada Buesa: Catedrático del Instituto de Vitoria. Nacido el 1 de mayo de 1868. Licenciado en Filosofía y Letras. Maestro y Perito Mercantil. Ingresó por oposición el 31 de diciembre de 1920. Agregado a este Centro el 1º de julio de 1936.

- Florencio Bustinza Lachiondo: Catedrático del Instituto Cisneros de Madrid. Nacido el 7 de noviembre de 1902. Doctor en Farmacia y Ciencias Naturales. Ingresó por oposición el 6 de abril de 1926. Agregado a este Centro desde el 1º de julio de 1936.

- Vicente Villumbrales Martínez: Catedrático del Instituto de Pamplona. Nacido el 26 de septiembre de 1884. Licenciado en Ciencias (Sección Químicas). Ingresó por oposición el 20 de abril de 1928. Agregado a este Centro el 1º de septiembre de 1936.

- Justo Ruiz de Azúa García de Cortázar: Catedrático del Instituto de San Sebastián. Nacido el 2 de noviembre de 1902. Doctor en Ciencias Naturales (aprobados 3 cursos de la Licenciatura de Farmacia). Ingresó por oposición el 20 de abril de 1928. Agregado a este Centro el 1º de septiembre de 1936.

- José Royo López: Catedrático del Instituto de Santander; Nacido el 4 de febrero de 1897. Licenciado en Ciencias Exactas. Ingresó por oposición el 6 de junio de 1928. Agregado a este Centro el 22 de febrero de 1937.

- Angeles Clara Roda Aguirre: Catedrática del Instituto de la Laguna (Canarias). Nacida el 2 de agosto de 1904. Licenciada en Letras. Ingresó por oposición el 31 de enero de 1935. Agregado a este Centro el 1º de julio de 1936.

- Virgilio Colchero Grande: Profesor Auxiliar del Instituto de San Isidro de Madrid. Nacido el 13 de Mayo de 1869. Licenciado en Letras y en Derecho. Ingresó por concurso. Agregado a este Centro el 1º de julio de 1936.

¹ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587).

² A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587).

- José Camps Gordón: Profesor Auxiliar del Instituto de San Sebastián. Ingresó por concurso. Agregado a este Centro el 1º de septiembre de 1936.
- Angel Apraiz Buesa: Catedrático de la Universidad de Barcelona. Doctor en Filosofía y Letras. (Ausente).
- c) Profesores que pertenecen a este Instituto, pero no prestan servicios³:
 - Pedro Angel Bozal Ovejero: Catedrático de Matemáticas. Ingresó por oposición el 3 de junio de 1902. Ausente y con paradero desconocido.
 - José María Susaeta Ochoa: Catedrático de Ciencias Naturales. Ingresó por oposición el 25 de mayo de 1917⁴. (Ausente).
 - Emiliano Jos Pérez: Catedrático de Geografía e Historia. Ingresó por oposición el 18 de noviembre de 1929. Ausente y con paradero desconocido.
 - Jenara V. Arnal Yarza: Catedrática de Física y Química. Ingresó por oposición el 28 de marzo de 1930. Ausente⁵.
 - Antonio Rodríguez Rodríguez-Moñino: Catedrático de Lengua y Literatura. Ingresó por oposición el 14 de marzo de 1935. Ausente y con paradero desconocido.
 - Antonio Torcal Arbizu: Catedrático de Dibujo. Ingresó por oposición el 21 de agosto de 1932⁶.
 - José Nieto Iglesias: Catedrático de Filosofía. Ingresó como profesor encargado de curso por O.M. de 1º de octubre de 1934. Ausente y con paradero desconocido.
 - Isidoro Gómez de Arguello: Catedrático de Ciencias Naturales. Ingresó como profesor encargado de curso por O.M. de 1º de octubre de 1934. Ausente y con paradero desconocido.
 - Aurelio de la Fuente Arana: Catedrático de Ciencias Naturales. Ingresó como profesor encargado de curso por O.M. de 1º de octubre de 1934. Ausente y con paradero desconocido.
 - Antonio Pradas Hernando: Catedrático de Filosofía. Ingresó como profesor encargado de curso por O.M. de 1º de octubre de 1934. Ausente y con paradero desconocido.
 - Francisco Portuondo López de Arroyabe: Catedrático de Francés. Ingresó como profesor encargado de curso por O.M. de 1º de octubre de 1934. Ausente y con paradero desconocido.
 - Casto Campos Corpas: Profesor Auxiliar de Idiomas. Ingresó por concurso el 14 de agosto de 1920⁷.
 - Pablo Sánchez Ortiz de Zarate: Profesor Especial de Caligrafía⁸. Ingresó por concurso el 5 de julio de 1904.
 - Jesús de la Helguera Espinosa: Profesor Especial de Dibujo. Ingresó como Profesor Encargado de curso por O.M. de 1º de octubre de 1936. Ausente y con paradero desconocido.

Las clases del curso académico 1936/37 quedaron impartidas por los docentes que se relatan a continuación:

- Francisco Ugalde Goyeneche: Impartía clases de Lengua Latina (21 h. semanales, sin prácticas).

³ Profesores que pertenecen a este Instituto, pero que no prestan servicios en el por diversas causas, ni perciben haberes. A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587).

⁴ Fallecido, según noticias particulares.

⁵ Se cree agregada al Instituto "Velazquez" de Madrid.

⁶ Declarado disponible gubernativo por telegrama de la Superioridad de 30 de enero de 1937. No percibía haberes.

⁷ Declarado disponible gubernativo por telegrama de la Superioridad de 30 de enero de 1937. No percibía haberes.

⁸ El profesorado de caligrafía fue declarado a extinguir y no prestaban ya servicios en los Institutos.

- Manuel Gómez Fantova: Impartía clases de Ciencias Físico-naturales (22 h. semanales, sin prácticas).
- Julio Sánchez Hernández: Impartía clases de Lengua y Literatura (24 h. semanales, sin prácticas).
- Gerardo Toro López de Armentia: Impartía clases de Matemáticas (25 h. semanales, sin prácticas).
- Gabriela Vidal Bernaldo: Impartía clases de Francés (24 h. semanales, sin prácticas).
- Pedro Aguado Bleye: Impartía clases de Geografía e Historia (23 h. semanales, sin prácticas). Era, además, el Comisario-Director del Centro.
- Manuel Berraondo Arregui: Impartía clases de Ciencias Físico-Químicas y Naturales (22 h. semanales, sin prácticas).
- Felipe Díaz de Espada Buesa: Impartía clases de Geografía e Historia (23 h. semanales, sin prácticas).
- Florencio Bustinza Lachiondo: Impartía clases de Ciencias Físico-Naturales (21 h. semanales, sin prácticas).
- Vicente Villumbrales Martínez: Impartía clases de Ciencias Físico-Naturales (22 h. semanales, sin prácticas).
- Justo Ruiz de Azúa García de Cortázar: Impartía clases de Ciencias Físico-Naturales (22 h. semanales, sin prácticas).
- José Royo López: Impartía clases de Matemáticas (24 h. semanales, sin prácticas).
- Angeles Clara Roda Aguirre: Impartía clases de Lengua Latina (21 h. semanales, sin prácticas).
- Virgilio Colchero Grande: Impartía clases de Filosofía (9h. semanales, sin prácticas).
- José Camps Gordón: Impartía clases de Dibujo (21 h. semanales, sin prácticas).
- Antonio Rodríguez Rodríguez Moñino⁹: Impartía clases de Lengua y Literatura (24 h. semanales, sin prácticas).

Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Barakaldo

Las clases del curso académico 36/37 quedaron impartidas por los docentes que se relatan a continuación¹⁰:

- Virgilio Colchero y Arruabarrena: Profesor de Geografía e Historia (16 h. semanales, sin prácticas). Era, además, el Comisario-Director.
- Xabier Echave-Sustaeta: Profesor de Latín y Etica (15 h. semanales, sin prácticas).
- José María Eguirau: Profesor de Ciencias Físico-Naturales y Agricultura (33 h. semanales, sin prácticas).
- Manuel Lasa: Profesor de Ciencias Físico-Naturales y Agricultura (33 h. semanales, sin prácticas).
- Mariano Do Porto Marchori: Profesor de Matemáticas (15 h. semanales, sin prácticas).
- Concepción Fernández: Profesora de Lengua y Literatura¹¹ (14 h. semanales, sin prácticas).
- Julián Francés Echanove: Profesor de Francés (12 h. semanales, sin prácticas).
- Víctor Fernández Puente: Profesor de Dibujo (9 h. semanales, sin prácticas).

⁹ Por alguna circunstancia que desconocemos se tuvo en cuenta a este profesor a la hora de asignar las materias, aún estando éste ausente y en paradero desconocido, como se recoge en el listado anterior, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587)}.

¹⁰ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587).

¹¹ Era también Maestra Nacional de Barakaldo, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587)}.

- Esperanza Santa Cruz de Medina: Profesora-Ayudante de Dibujo.
- Dionisio R. Redondo: Profesor-Ayudante de Ciencias.
- Daniel Martín Herrán: Profesor-Ayudante de Letras.

El horario para el curso 1936/37 quedó establecido de la siguiente forma:

Curso Primero:

- Matemáticas: 150 mn. semanales
- Lengua española y Literatura: 150 mn./sem.
- Geografía e Historia: 150 mn./sem.
- Ciencias Físico- Naturales: 100mn./sem.
- Francés: 150 mn./sem.
- Dibujo: 150./sem.

Curso Segundo:

- Matemáticas: 150./sem.
- Lengua española y Literatura: 150 mn./sem.
- Geografía e Historia: 80X3=240 mn./sem.
- Ciencias Físico-Naturales: 100mn./sem.
- Francés: 150mn./sem.
- Dibujo: 150 mn./sem.

Curso Tercero:

- Matemáticas: 150 mn./sem.
- Lengua española: 150 mn./sem.
- Geografía e Historia: 150 mn./sem.
- Ciencias Físico- Naturales: 100mn./sem.
- Francés: 150 mn./sem.
- Dibujo: 150 mn./sem.

Cuarto curso:

- Matemáticas: 150 mn./sem.
- Lengua española y Literatura: 150 mn./sem.
- Geografía e Historia: 150 mn./sem.
- Ciencias Naturales: 100 mn./sem.
- Física y Química: 150 mn./sem.
- Francés: 180 mn./sem.
- Latín: 150 mn./sem.

Quinto Curso:

- Matemáticas: 150 mn./sem.
- Lengua española y Literatura: 100 mn./sem.
- Geografía e Historia: 150 mn./sem.
- Ciencias Naturales: 150 mn./sem.
- Física y Química: 50X5=250 mn./sem. (eran 50 mn. diarios. De 4,00-4,50).
- Latín: 150 mn./sem.

Sexto Curso:

- Etica y Rudimentos de Derecho: 150 mn./sem.
- Historia Natural: 250 mn./sem. (eran 50 mn. diarios. De 5,55-6,45).
- Agricultura y Técnica Idtrs. Agrícola: 150 mn./sem.
- Química General: 110X3=330 mn./sem. (3 días semanales; martes, jueves y sábados de 4,55-6,45)¹².

¹² A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587).

Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Portugalete

La relación nominal del personal docente del centro quedó constituida por:

a) Personal de la Plantilla de este centro:

- Leandro Medina Andrés: Secretario y encargado de curso del Dibujo, para el que fue nombrado por O.M. de 11 de noviembre de 1933, ascendió a Catedrático de la misma disciplina por O.M. de 3 de octubre de 1936.

- Antonio Octavio de Toledo y Guillén: Profesor encargado del curso de Matemáticas (Licenciado en ciencias, sección Químicas), nombrado por O.M. de 29 de noviembre de 1933, y ascendió a Catedrático por O.M. de 3 de octubre de 1936.

- Jesús Sáenz Martínez: Profesor encargado de curso de Latín (Licenciado en Filosofía y Letras y Licenciado en Derecho), nombrado por O.M. de 13 de noviembre de 1935 y ascendió a Catedrático en virtud de la O.M. de 3 de octubre de 1936.

b) Personal docente de la plantilla de este Centro pero adscrito a otro:

- Jenaro Sanz y Sanz: Profesor Especial de Taquigrafía y Mecanografía, que en cumplimiento de lo preceptuado en la O. del 28 de agosto de 1935, pasó a desempeñar dicho cargo en este Centro procedente del de Vitoria en donde estaba adscrito.

c) Personal docente de la plantilla de otros Centros:

- Ciriaco Pérez Bustamante: catedrático y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago de Compostela, nombrado por O.M. de 1 de julio de 1923, y Catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Portugalete en aquellos momentos, nombrado provisionalmente con fecha 30 de enero de 1937, por el Sr. Delegado Nacional de Enseñanza Media y Superior en el País Vasco.

- Ignacio Aguilera Santiago: Funcionario del Cuerpo de Archiveros y Arqueólogos de la sección de Bibliotecarios de la Universidad de Oviedo, nombrado con fecha 20 de febrero de 1935 y desempeñaba la Cátedra de Lengua y Literatura en este Centro, para la que había sido nombrado provisionalmente por el Sr. delegado Nacional de Enseñanza media y Superior en el País Vasco, con fecha 30 de enero de 1937.

- Gregorio S. Ochoa Martínez-Calle: Director y Catedrático de Agricultura del Instituto de Peña Florida de San Sebastián, nombrado por OM de 21 de noviembre de 1928. Era el Comisario-Director del Centro y Catedrático de la misma asignatura en este Instituto, nombrado por el Sr. Delegado Nacional de Enseñanza Media y Superior en el País Vasco, con fecha 7 de marzo de 1937.

- Ignacio Malax-Echevarria Apaolaza: Auxiliar de Letras del Instituto Peña Florida de San Sebastián. Desempeñaba en el Instituto de Portugalete la Cátedra de Geografía e Historia. Era además Vicesecretario del Instituto, nombrado por el Sr. Delegado de Enseñanza Media y Superior del País Vasco, con fecha 1 de febrero de 1937.

- Antonio Peña Ortiz: Licenciado en Ciencias Físico-Naturales, nombrado para el desempeño de la Cátedra de Física y Química en este Instituto, por el Sr. delegado Nacional de Enseñanza Media y Superior en el País Vasco, con fecha 6 de febrero de 1937.

- José María de los Mozos: Encargado de curso de Francés del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Haro, nombrado para desempeñar la misma Cátedra en este Instituto, por el Sr. Delegado de Enseñanza Media y Superior en el País Vasco¹³.

¹³ José M^a de los Mozos, en el día 22 de marzo de 1937, no había aún tomado posesión de este cargo por estar ocupando otro cargo de responsabilidad en la Asesoría Jurídica Militar de Gijón. No obstante, dicha Cátedra se hallaba atendida mientras que el Sr. de los Mozos se personara de la misma, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587)}.

La repartición de las asignaturas fue como se especifica a continuación:

- Leandro Medina Andrés: Impartía la asignatura de Dibujo (12h. semanales, sin prácticas).
- Antonio Octavio de Toledo y Guillén: Impartía la asignatura de Matemáticas (17 h. semanales, sin prácticas).
- Ciriaco Pérez Bustamante: Impartía la asignatura de Geografía e Historia (13 h. semanales, sin prácticas).
- Ignacio Aguilera Santiago: Impartía la asignatura de Lengua y Literatura (13 h. semanales, sin prácticas).
- Gregorio S. Ochoa Martínez-Calle: Impartía la asignatura de Ciencias Físico-Naturales (18 h. semanales, sin prácticas). Era además el Comisario-Director.
- Ignacio Malax-Echevarria Apaolaza: Impartía la asignatura de Geografía e Historia como profesor auxiliar (7 h. semanales, sin prácticas).
- Antonio Peña Ortiz: Impartía la asignatura de Ciencias Físico-Naturales (18 h. semanales, sin prácticas)¹⁴.

Instituto Elemental de Segunda Enseñanza *Carmelo de Echegaray* de Gernika

Relación del profesorado del centro:

- Jesús Bajo Ullibarri, Matemáticas;
- Pablo Aragón Treceño, Ciencias Naturales y Agricultura;
- Alberto Torres Andres, Física y Química;
- Fortunato Durantez Caminero, Filosofía;
- José M^a Llorente Monedo, Geografía e Historia;
- Ildefonso García González, Francés;
- Leopoldo Romo Sánchez, Dibujo¹⁵.

Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao

Relación y situación del profesorado de la Escuela ¹⁶:

- Feliciano Alcorta: Prof. interino de enseñanzas diurnas y nocturnas, (tomó posesión del cargo en Octubre 1934), Ingeniero Industrial, y fue nombrado por concurso de méritos.
- Ramón Arechaga: Prof. interino de enseñanzas diurnas, (tomó posesión del cargo en Octubre 1932), Abogado y aparejador, y fue nombrado por concurso de méritos.
- Antonio Arechaga: Prof. auxiliar interino de enseñanzas diurnas (tomó posesión del cargo en Octubre 1934), Profesor Mercantil, y fue nombrado por concurso de méritos.
- Elisardo Bilbao: Prof. numerario de enseñanzas nocturnas, (tomó posesión del cargo en Noviembre 1932), Ingeniero Industrial, y procedía de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao.
- Manuel Carabias: Prof. numerario de enseñanzas diurnas, (tomó posesión del cargo en Mayo 1936), procedente de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao.
- Leandro Eguiluz: Prof. numerario de enseñanzas diurnas, (tomó posesión del cargo en Julio 1936), procedente de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao.
- Antonio Elexpuru: Prof. auxiliar interino de enseñanzas diurnas y nocturnas, (tomó posesión del cargo en Octubre 1934), Ingeniero Industrial, y fue nombrado por concurso de méritos.

¹⁴ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587).

¹⁵ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Caja 511).

¹⁶ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 609).

- Guillermo Elguezabal: Prof. numerario de enseñanzas diurnas, (tomó posesión del cargo en Junio 1936), Arquitecto, y procedente de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao.
- Manuel Lasa: Prof. numerario de enseñanzas nocturnas, (tomó posesión del cargo en Noviembre 1932), Licenciado en Ciencias, y procedente de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao.
- Vicente Perote: Prof. interino de enseñanzas diurnas y nocturnas, (tomó posesión del cargo en Octubre 1932), Ingeniero Industrial, y fue nombrado por concurso de méritos.
- Javier Prat: Prof. numerario de enseñanzas nocturnas, (tomó posesión del cargo en Octubre 1932), Ingeniero Industrial, procede de la escuela de Artes y Oficios de Bilbao.
- Eugenio Rolland: Prof. interino de enseñanzas diurnas y nocturnas, (tomó posesión del cargo en Octubre 1932), Perito Mercantil y Electricista, fue nombrado por concurso de méritos.
- Abel Acha: Maestro interino de Ajuste, (tomó posesión del cargo en Octubre 1932), procedente de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao.
- Eustasio Barrera: Ayudante interino de Electricidad, (tomó posesión del cargo en Octubre 1934), fue nombrado en el cargo por concurso oposición.
- Eusebio González: Maestro interino de carpintería, (tomó posesión del cargo en Noviembre 1932), fue nombrado por concurso de méritos.
- Vicente Ibañez: Ayudante interino de Ajuste, (tomó posesión del cargo en Octubre 1934), fue nombrado por concurso de méritos.
- Teodoro Llanos: Maestro interino Tornero, (tomó posesión del cargo en Mayo 1936), fue nombrado por acuerdo de la Junta de Patronato (8 de Mayo de 1936).
- Manuel Oteo: Ayudante interino de Ajuste, (tomó posesión del cargo en Octubre 1933), fue nombrado por acuerdo de la Junta de Patronado en 1933 y por concurso de méritos en 1934.
- Félix Pascual: Maestro interino de fresa, (tomó posesión del cargo en Octubre 1934), fue nombrado por concurso oposición.
- Pedro Villar: Ayudante interino de carpintería, (tomó posesión del cargo en Octubre 1932), fue nombrado a propuesta de la Caja de Ahorros Provincial de la que era empleado¹⁷.

El cuadro de asignaturas por curso de este centro:

Sección de Oficios (Enseñanzas diurnas)

1º Curso: Aritmética y Geometría; Dibujo geométrico; Expresión gramatical, Geografía general y Educación física; Prácticas de taller.

2º Curso: Álgebra y Trigonometría; Geometría descriptiva; Legislación obrera; Dibujo de proyecciones y croquizado; Prácticas de taller.

- Especialidades -

3º Curso:

- Oficial Mecánico: Física y química; Tecnología mecánica; Mecánica general; Geografía económica; Dibujo de oficio; Prácticas de taller en máquinas y herramientas.

- Oficial Electricista: Física y química; Tecnología eléctrica (nociones de electrotecnia); Mecánica general; Geografía económica; Dibujo de oficio (croquis y esquemas de instalaciones); Prácticas de taller eléctrico en máquinas y herramientas.

¹⁷ En cuanto al personal subalterno, los empleados eran: Luis Alvares, Ordenanza; Carlos Angoitia, Ordenanza; Ramos Bengoa, Conserje; Florentina Alonso, limpieza; Justa Gorostiza, limpieza; Severiana Pérez, limpieza, y Adela Rey, limpieza. El personal de orientación del centro era el siguiente: César Figuerido, Psicotécnico Director; M. Antonio Moneo, Médico Fisiólogo; Giordano García, Auxiliar de Secretaría y Luis Urcullu, Oficial de Secretaría, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 500)}.

- Oficial Constructor: Física y química; Tecnología de la construcción (construcción y nociones); Mecánica general; Prácticas de taller, Carpintería, mesas, etc.; Geografía económica.

4º Curso:

- Maestro Mecánico: Mecánica y resistencia de materiales; Tecnología mecánica (segundo curso); Francés (primer curso); Dibujo de croquis e interpretación de planos; Taller correspondiente (torno y fresadora).

- Maestro Electricista: Mecánica y resistencia de materiales; Electrotecnia (primer curso); Francés (primer curso); Dibujo (interpretación de planos y esquemas); Prácticas de taller.

- Maestro Carpintero Ebanista: Mecánica y resistencia de materiales; Tecnología de la madera; Dibujo; Francés (primer curso); Prácticas de taller.

5º Curso:

- Maestro Mecánico: Nociones de motores y máquinas; Francés (segundo curso); Economía industrial y legislación social; Dibujo (proyectos generales); Taller (montaje de máquinas).

- Maestro Electricista: Electrotecnia (segundo curso); Francés (segundo curso); Economía industrial y legislación social; Dibujo (proyectos generales); Prácticas de taller.

- Maestro Carpintero Ebanista: Estereotomía de la madera; Construcción, Francés (segundo curso); Dibujo; Prácticas de taller.

Enseñanzas Complementarias:

- Sección de Perfeccionamiento Obrero- (clases nocturnas)

Plan de estudios de los tres primeros cursos:

1º Curso: Aritmética y geometría; Dibujo geométrico.

2º Curso: Álgebra y trigonometría; Geometría descriptiva; Dibujo de proyecciones.

3º Curso: Nociones de mecánica, física y química; Dibujo de croquis.

4º Curso (común para Mecánicos y Constructores): Mecánica y resistencia de materiales; Construcción; Dibujo técnico.

5º Curso (Mecánicos): Nociones de motores y máquinas; Tecnología mecánica; Dibujo del oficio.

5º Curso (Constructores): Topografía; Estereotomía y construcción; Dibujo topográfico.

El *estado de cuentas* de la Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao en estos momentos era el siguiente¹⁸:

En la C/c de la Caja de A. Municipal	24.178,53
En poder del Sr. Tesorero	. 500,00
Total Pesetas	24.678,53
En caja de la Escuela y varios pagos posteriores	1.739,80 pts.

¹⁸ Este documento lleva fecha de 23 de octubre de 1936, {A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. BILBAO, Leg. 33/nº 3)}.

Escuela de Artes y Oficios de Barakaldo

La Junta Directiva de esta escuela estaba compuesta de la siguiente manera:

Presidente, Isidro Sans; Vice-Presidente, Eustaquio Cañas; Secretario, Felipe Echano; Contador, Tereciano Menéndez; Tesorero, Agustín Arnáez; Vocales, Vicente Diez, Tomás Aristegui, Francisco Millán, Miguel Abasolo, Baldomero Alvarez, Julián García, Emérito García y Salvador Bezunartea. Por último el Vocal nato-Director era Carlos Franco¹⁹.

En cuanto al profesorado, la plantilla estaba compuesta por:

- Director: Carlos Franco
- Sub-Director: Francisco Herrero
- Profesores: Agustín Estefanía, Jesús Herrero, Rufino Ortega, Antonio Villanueva y José Sanz
- Auxiliares: Manuel Alonso Herrán
- Secretario: Máximo Alba

El profesorado de la sección de Enseñanza de la Mujer lo constituían:

- Corte y Costura-
- Sub-Directora y profesora: María del Pozo
- Auxiliar: Carmen Lores
- Dibujo-
- Profesora: Felisa Pérez
- Auxiliar: Pilar Ortega
- Planchado-
- Profesora: Francisca del Pozo

Escuela de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Bilbao

El profesorado y las asignaturas que se impartían en este centro eran las siguientes:

<u>Profesorado</u>	<u>Categoría</u>	<u>Asignaturas que imparten</u>
- Vicente Morales Infante	Ingenierao de 3º categoría	1ª Parte de Mecánica y Resistencia de Materiales y Construcción
- Claudio de Aranzadi y Unamuno	Ingeniero Jefe de 1ª categoría	Geometría, Trigonometría rectilínea y aplicaciones geométricas
- Ignacio de Gortazar y Manso de Velasco	Ingeniero de 1ª categoría	Geometría, Trigonometría rectilínea y aplicaciones geométricas
- José Mª de Abasolo y de Urrutia	Ingeniero de 1ª categoría	Física, Química y nociones Docimasia
- Ricardo de Gondra y Lazurtegui	Ingeniero 2ª categoría	Mineralogía y Geología, Laboreo y preparación mecánica
- Ramón de Arancibia y Lebario	Ingeniero 2ª categoría	2ª parte de Mecánica y Electricidad
- Juan Trueba y Aguirre	Ingeniero 2ª categoría	Aritmética y Álgebra
- Jesús Garmendia y Mendizabal	Ingeniero 3ª categoría	Metalúrgica y Siderúrgica
- José Pérez Salado	Ingeniero 3ª categoría	Topografía y Transportes
- Manuel Gutiérrez y López	Ayudante Mayor de 4ª clase	Prácticas de Topografía
- Juan Ruiz Barrera	Ayudante Mayor de 4ª clase	Auxiliar de prácticas de Topografía

¹⁹ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. BARCELONA, B- 57).

Conservatorio de Música de Bibao

El profesorado numerario del Conservatorio vizcaíno estaba compuesto por el siguiente personal: Sixto Osorio Hierro; Francisco Sola Larrañaga²⁰, Federico Corto Barreras, Profesor de trompeta y trompa; Felipe de Arando Bolinaga, profesor de canto; Mercedes de Landa y Losa, profesora de piano; Genaro de Derteano y Bilbao, profesor de piano; Ramona Lizundia Cazalis, profesora de piano; Eduardo de Gorosarri y Maiztegui²¹, profesor de Historia y estética de la música; Delfina Moras Ventureira, profesora de solfeo y piano; Emilia Andrés Anchés, profesora de solfeo; Arturo Inchausti Balseiro²², profesor de solfeo; Miguel Arregui Trecet, profesor de piano; Cándida Palomo Cortadi; Jesús Guridi y Bidaola, profesor de armonía; José Franco Ribate, profesor de armonía; Isabel del Barco Rodríguez, profesora de arpa; José Sáinz Basabe²³, profesor de composición, y Casilda Antón y Sáez de la Maleta, profesora auxiliar de piano elemental²⁴.

Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao

Plantilla de Profesores de esta Escuela:

Catedráticos: José de Arzuza Bolado²⁵; Eusebio Agustín Cabezuelo Navarro²⁶; Francisco Pérez-Pons Jover²⁷ y Ramiro Canivell Morcuende²⁸.

Profesores Especiales y auxiliares: Pedro Unzurrunzaga y Gómez²⁹; Ernesto López-Barrajón y Vallejo³⁰; José María Martínez Ercilla³¹; Fidel Ortiz de Apodaca y Sáenz de

²⁰ Profesor numerario de este Conservatorio y músico de la Banda Municipal de Música de Bilbao.

²¹ Profesor numerario de este Conservatorio y profesor de solfeo de las Escuelas Municipales de Bilbao.

²² Profesor numerario de este Conservatorio y profesor de solfeo de las Escuelas Municipales de Bilbao.

²³ Director del Conservatorio con anterioridad a Federico Corto.

²⁴ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/Carp. 500).

²⁵ Catedrático titular de la asignatura de "Lengua Francesa" desde 1908, que contaba en aquellos momentos con 60 años. Había cursado estudios de perito mercantil y profesor mercantil con nota media de sobresaliente, fue condecorado, además, por el Gobierno Francés con las Palmas Académicas, habiéndole sido expedido el 5 de junio de 1935 el Título de *Officier d'Académie* por el Ministro francés de Educación Nacional, Mr. Mario Roustan. Fue, también, Vocal de la Junta de Patronato de este establecimiento nombrado por el Ministerio de Instrucción Pública en 1934. No estaba afiliado a ningún partido político, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

²⁶ Catedrático numerario de "Geografía económica" desde el 11 de abril de 1922, que contaba en aquellos momentos con 50 años. Era el Administrador del Patronato de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao. Pertenecía a Izquierda Republicana desde el año 1932, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}. Desempeño el cargo de Secretario de la Escuela en el curso de 1928-29, cuando el centro se denominaba *Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Alfonso XIII en Bilbao*, {A.G.U.V. (Leg. 2795)}.

²⁷ Catedrático por oposición con ingreso en este cuerpo en junio de 1917 y contaba con 52 años en el año de 1936. Era Contador de Comercio y Profesor Mercantil. Por lo que se recoge en los documentos no tenía filiación alguna, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

²⁸ Catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao y profesor de prácticas y auxiliar de la Escuela de Ingenieros de esta misma localidad. Contaba con 36 años en estos momentos y ejercía estos cargos desde el 17 de noviembre de 1932. Ingresó por oposición, en turno libre, y no pertenecía a partido político alguno. Entre otros méritos podemos destacar los siguientes: Profesor mercantil; Intendente mercantil; Interventor de la Junta de Patronato de dicha Escuela; Ingeniero Industrial; Profesor de Prácticas y Auxiliar de la Escuela de Ingenieros industriales de Bilbao; Farmacéutico; Licenciado en Derecho, etc., {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}. Será también profesor en el curso preparatorio de la Facultad de Medicina, consúltese nota 209 del apartado *Universidad Vasca*.

Buruaga³²; Francisco Vidal Castañeda³³; Cosme de Duñabeitia y de la Mota³⁴; Bruno García Zarraga³⁵; Darío de la Puente y Escudero³⁶; Moisés-Lorenzo Diez Caballero³⁷; Juan Antonio Echevarría Amezaga³⁸; Jerónimo Cabeza Elices³⁹; Ramón Mas Aznar⁴⁰; Santiago Perez-Pons y Veá-Murguía⁴¹ y Eduardo Ansotegui Cámara⁴².

²⁹ Profesor especial de “Administración económica y contabilidad pública”, que contaba con 67 años. Pertenecía a este cuerpo desde el 9 de octubre de 1918. Como méritos pueden destacarse los siguientes: profesor Mercantil, Abogado e Intendente mercantil graduado. No tenía filiación política, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

³⁰ Profesor Auxiliar numerario de término de la Escuela y Jefe de Negociado de Servicios industriales del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao. Contaba con 58 años en estos momentos. Sustentaba este cargo desde el 20 de diciembre de 1911. Como méritos pueden resaltarse los siguientes: Perito Mercantil, Profesor mercantil e Intendente mercantil(sin reválida). No tenía filiación política, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

³¹ Profesor Auxiliar Numerario de Término y Director de la Escuela. Contaba con 47 años en estos momentos. Sustentaba este cargo desde el 2 de agosto de 1920, y alegó estar afiliado a Izquierda Republicana, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

³² Profesor Auxiliar de la escuela y Vice- Secretario de la misma. Contaba con 46 años en estos momentos. No tenía filiación política alguna, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

³³ Profesor Auxiliar de ascenso de la escuela. Contaba con 58 años en estos momentos. Sin filiación política alguna, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

³⁴ Secretario de la escuela y Profesor Auxiliar numerario de ascenso adscrito al 3º grupo e impartía clases de “Legislación mercantil española” y “Legislación m. comparada”. Contaba con 40 años en estos momentos. Como méritos pueden destacarse los siguientes: Perito Mercantil, Profesor Mercantil, Licenciado en Derecho e Intendente mercantil. Estaba afiliado a Acción Nacionalista Vasca, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

³⁵ Profesor Auxiliar numerario de ascenso e Inspector Técnico de impuestos de la Excma. Diputación de Vizcaya. Contaba con 42 años de edad en estos momentos, y llevaba desempeñando su cargo desde el 7 de septiembre de 1921. Pertenecía al Partido Nacionalista Vasco, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

³⁶ Profesor Auxiliar numerario de entrada de la escuela en las asignaturas de “Taquigrafía” y “Ejercicios de Gramática Castellana”, así como oficial de 2º de la Excma. Diputación de Vizcaya. Contaba en estos momentos con 42 años. Ingresó en este cuerpo el 6 de septiembre de 1921, y entre otros méritos destacamos los siguientes: Contador Mercantil, Profesor Mercantil, Intendente Mercantil y Diplomado en taquigrafía. No estaba afiliado a ningún partido político, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

³⁷ Profesor Auxiliar numerario de entrada, adscrito al 3º grupo de la especialidad mercantil, que ingresó el 18 de octubre de 1922 en este cuerpo. Contaba con 45 años y entre otros méritos destacamos que era contador mercantil, profesor mercantil y graduado de intendente mercantil. No tenía filiación política alguna, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

³⁸ Profesor Auxiliar numerario de entrada, adscrito al 6º grupo, y con fecha de ingreso de 2 de enero de 1933. Contaba con 31 años de edad y sin filiación política alguna, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

³⁹ Profesor Auxiliar numerario de la escuela desde el 8 de marzo de 1933. Contaba con 29 años y entre otros méritos pueden destacarse, que era Graduado en Perito mercantil, Graduado en Profesor mercantil y Graduado en Intendente mercantil. No tenía filiación política alguna, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

⁴⁰ Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Erandio y Profesor Auxiliar supernumerario gratuito de la escuela desde el 5 de junio de 1933. Contaba con 45 años y entre sus méritos destacamos que poseía el Título de Contador Mercantil, el de Profesor Mercantil y el de Interventor Mercantil. No tenía vinculación política alguna, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

⁴¹ Auxiliar supernumerario gratuito adscrito a la Cátedra de Francés de la escuela, desde el 17 de diciembre de 1934. Contaba con 26 años y era Perito y Profesor e Intendente mercantil. Según consta en la documentación no tenía filiación política alguna, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

⁴² Profesor Auxiliar de la Escuela (4º grupo) desde el 3 de julio de 1935. Impartía docencia en las asignaturas de “Elementos de aritmética y geometría”, “Ampliación de aritmética y Elementos de álgebra”, “Cálculo

Profesores de Sección de la de Vulgarización de Adultos: Pedro Cabezuelo Navarro⁴³; José Luis García-Echave y Echevarria⁴⁴; Juan de Vidaurrazaga y Acha⁴⁵; Leonardo Vigil de Quiñones y Martínez⁴⁶; María Begoña de Aranos y Landaluce⁴⁷ y Teodora de Arrate Garay⁴⁸.

comercial”y “Algebra financiera. Contaba con 26 años y no tenía filiación política alguna, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

⁴³ Profesor de Sección de Vulgarización para adultos aneja a la escuela. Contaba con 45 años y sin filiación política alguna, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

⁴⁴ Profesor de Sección de Vulgarización para adultos aneja a la escuela, desde el 1 de octubre de 1919. Contaba con 35 años y sin filiación política alguna, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

⁴⁵ Profesor de la Sección de Vulgarización para adultos aneja a la escuela, desde el 29 de septiembre de 1922. Contaba con 46 años y sin filiación política alguna, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

⁴⁶ Profesor de la Sección Femenina de Vulgarización aneja a la escuela, desde el 21 de octubre de 1922. Era miembro de la Sociedad *El Sitio* de Bilbao, contador mercantil, profesor mercantil, intendente mercantil e interventor de fondos de la administración local. Contaba con 44 años y sin filiación política alguna, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 185/Leg. 1586, doc. 330-332)}.

⁴⁷ Profesora de la Sección Femenina de Vulgarización aneja a la escuela, desde el 15 de marzo de 1923. Contaba

ANEXO N° 11

- El marco universitario de la enseñanza -

- * Cuadro comparativo entre las asignaturas de la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca y el de otras Universidades españolas
- * Listado de alumnos matriculado en la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca
- * Alumnos/as matriculados por asignaturas
- * Alumnos/as matriculados para realizar los exámenes extraordinarios por asignaturas
- * Alumnos/as matriculados en el curso preparatorio
- * Alumnos de la Universidad Vasca movilizados
- * Nómina del profesorado de la Facultad de Medicina
- * Importe obtenido de las matrículas de los cursos de Medicina y el Preparatorio
- * Listado de las alumnas matriculadas en los Estudios de Enfermería de la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca

**Cuadro comparativo entre las asignaturas de la Facultad de Medicina de la
Universidad Vasca y las de otras Universidades españolas**

Denominación		Universidad
<u>Universidad Vasca</u> Anatomía(1º) con su técnica	<u>otras universidades</u> Anatomía descriptiva(1º)	Univ. de Valladolid Univ. de Salamanca Univ. Central de Madrid Univ. de Sant. de Compostela
	Anatomía descriptiva y embriología(1º)	Univ. de Sant. de Compostela
Fisiología(1º) (Fisiología general y química fisiológica)	Fisiología humana, teórica y experimental	Univ. de Valladolid Univ. de Salamanca Univ. de Zaragoza Univ. Central de Madrid Univ. de Sant. de Compostela
Patología y Clínica quirúrgica(1º)	Patología quirúrgica(1º) con su clínica	Univ. de Valladolid Univ. de Salamanca Univ. Central de Madrid Univ. de Sant. de Compostela
	Patología quirúrgica(1º) Clínica quirúrgica(1º)	Univ. de Zaragoza
Patología y clínica médica (1º)	Patología médica(1º) con su clínica	Univ. de Valladolid Univ. de Salamanca Univ. de Sant. de Compostela
Anatomía(2º)con su técnica: embriología y teratología	Anatomía descriptiva(2º)	Univ. de Salamanca Univ. de Valladolid Univ. de Zaragoza Univ. Central de Madrid
	Anatomía descriptiva y embriología(2º)	Univ. de Sant. de Compostela
Patología y clínica quirúrgica(2º)	Patología quirúrgica(2º) con su clínica	Univ. de Valladolid Univ. de Salamanca Univ. Central de Madrid Univ. de Sant. de Compostela
	Patología quirúrgica(2º) Clínica quirúrgica(2º)	Univ. de Zaragoza
Patología y clínica médica (2º)	Patología médica(2º) con su clínica	Univ. de Valladolid Univ. de Salamanca Univ. Central de Madrid Univ. de Sant. de Compostela
	Patología médica(2º) Clínica médica(2º)	Univ. de Zaragoza
Patología y clínica quirúrgica(3º)	Patología quirúrgica(3º) con su clínica	Univ. de Valladolid Univ. de Salamanca Univ. Central de Madrid Univ. de Sant. de Compostela
Patología y clínica médica (3º)	Patología médica(3º) con su clínica	Univ. de Valladolid Univ. de Salamanca Univ. Central de Madrid Univ. de Sant. de Compostela
Histología y Anatomía patológica	Anatomía patológica	Univ. de Sant. de Compostela Univ. de Valladolid Univ. de Salamanca Univ. de Zaragoza Univ. Central de Madrid Univ. de Sant. de Compostela

	Histología e histoquímica normales	Univ. de Valladolid Univ. de Salamanca Univ. de Zaragoza Univ. Central de Madrid Univ. de Sant. de Compostela
Ginecología	Ginecología con su clínica	Univ. de Valladolid Univ. de Salamanca Univ. Central de Madrid Univ. de Sant. de Compostela
Pediatría	Curso de las enfermedades de la infancia con su clínica	Univ. de Valladolid Univ. de Salamanca Univ. de Zaragoza Univ. Central de Madrid Univ. de Sant. de Compostela
Otorrino-laringología	Oto-rino-laringología Oto-rino-laringología con su clínica	Univ. de Salamanca Univ. de Valladolid Univ. Central de Madrid Univ. de Sant. de Compostela
Dermatología y sifiliografía	Dermatología y sifiliología con su clínica	Univ. de Salamanca Univ. de Valladolid Univ. Central de Madrid
Patología general	Patología general Patología general con su clínica Patología general con su clínica y preliminares químicos	Univ. de Salamanca Univ. de Valladolid Univ. de Zaragoza Univ. de Sant. de Compostela Univ. Central de Madrid
Oftalmología	Oftalmología Oftalmología con su clínica	Univ. de Zaragoza Univ. de Salamanca Univ. de Valladolid Univ. de Sant. de Compostela Univ. Central de Madrid
Obstetricia	Obstetricia y su clínica	Univ. de Salamanca Univ. de Valladolid Univ. de Sant. de Compostela
Higiene	Obstetricia y ginecología Higiene Higiene privada(1º) Higiene con prácticas de bacteriología sanitaria	Univ. de Zaragoza Univ. de Salamanca Univ. de Valladolid Univ. de Zaragoza Univ. Central de Madrid Univ. de Sant. de Compostela
Farmacología	Farmacología	Univ. de Sant. de Compostela

**Listado de alumnos matriculado
en la Facultad de Medicina de la
Universidad Vasca¹**

- | | |
|--------------------------------------|---|
| D. Isidoro Aguirrebeitia y Urquijo | D. Jesús Fernández de Eribe y Galbidea |
| D. Mikel Anabitarte y Arrúe | D. Felipe Vallhonrat y Elorrieta |
| D. Jon Alberdi Ziluaga | D. Jon Iñaki de Viar y Bilbao |
| D. Enrique Arzúa Zulaica | D. José Luis de Betolaza y Salazar |
| D. Gotzon Arrieta Allende | D. José Ariznabarreta Tellería |
| D. Alfonso barquín Seguin | D. Ignacio Herraiz Lejarraga |
| D. Aurelio Beitia Canales | D. Julio Aguirreche Mendia |
| D. Juan José Beotegui Mújica | D. Gabriel Billalabeitia Torre |
| D. Santiago Brouard Pérez | D. Roque Aranguren Aguirrebalfategui |
| D. María Dolores Ceniga Ceniga | D. Alberto Rodríguez Martínez |
| D. Juan María Díaz Barañano | D. Ernesto Alcívar Ugarte |
| D. José Angel Díez Heppe | D. Fernando Oleaga Fullaondo |
| D. Víctor Fernández Arostegui | D. Eugenio Salgado Cejalvo |
| D. Juan Cruz Fernández Urbano | D. Luis Estrade Alda |
| D. Joseba Gandariasbeitia Aguirreche | D. Raimundo Mocoroa Varela |
| D. Adolfo Gangoiti Lopategui | D. Blas Otero Muñoz |
| D. Justo González Olaberri | D. Víctor Atín Altolaguirre |
| D. Lorenzo Gorostiaga y Acha | Dña. Concepción Bosque Errasti |
| D. Miguel Llorente Monedo | D. Pedro Santisteban Abad |
| D. Salvador Salcedo Ibarra | D. Julio Pérez Irezabal |
| D. Juan Antonio Naranjo Ramírez | D. Sabino de Astelarra y Arruza |
| Dña. María del Auxilio Sanz Durango | D. Francisco Muñoz Arana |
| D. Juan José Ugalde Argacha | D. Vicente de Esnarrizaga y Aramburu |
| D. Manuel Uriarte Otaduy | Dña. María del Campo Apraiz |
| D. Aquilino Urquijo Duo | D. Roberto Candina Aguirremota |
| D. Enrique Usobiaga Marchal | Dña. María Maeso Oyarzabal |
| D. Alberto Bizoso Bequeriza | D. Jesús María Iturzaeta y Areitibaurtena |
| D. Ciriaco Candina Aguirremota | D. Rafael Padró Constantino |
| D. Angel Arrien Echebarri | D. José Antonio Rasche Larrea |
| Dña. Miren Bilbao Bengoechea | D. Elisardo Bilbao Sanz |
| D. Cristóbal Lasagabaster Ibarra | |
| D. Ernesto Arenaa Saralegui | |
| D. Agustín Royo Orma | |
| D. Manuel Ortiz de Artiñano Núñez | |
| D. Félix Landín Sáenz | |
| D. Camilo Landín Sáenz | |
| D. Antonio Meñaqua Garayo | |
| D. Inocencio Elola Cuartielles | |
| D. José Luis Ugarte Iriondo | |
| D. Antonio Gómez Luesma | |
| D. José A. Scheifler Amézaga | |

¹ Fuente: A.H.M. -S.G.C.S.-
(P.S.BARCELONA, Caja 6).

UNIVERSIDAD VASCA ¹	Número de alumnos matriculados por asignatura		
	Asignaturas	Mujeres	Hombres
-Farmacología	3	33	36
-Microbiología	2	28	30
-Patología General	3	31	34
-Complemento de química	1	7	8
-Complementos de biología	1	2	3
-Física (preparatorio)	1	2	3
-Psicología médica y psiquiatría	0	7	7
-Dermatología y sifiliografía	0	6	6
-Otorrinolaringología	1	6	7
-Ginecología	1	7	8
-Patología clínica y quirúrgica 2º	1	6	7
-Higiene (medicina social y del trabajo)	0	9	9
-Medicina Legal	0	8	8
-Patología y clínica quirúrgica 3º	0	8	8
-Patología y clínica médica 3º	0	8	8
-Patología clínica médica 2º	1	7	8
-Pediatría (puericultura y 1ª infancia)	1	7	8
-Patología y clínica quirúrgica 1º	0	20	20
-Patología y clínica médica 1º	0	20	20
-Oftalmología	0	17	17
-Obstetricia	0	21	21
-Euzkera médico	0	19	19
-Anatomía patológica	2	21	23
-Embriología y teratología	1	14	15
-Histología	1	22	23
-Anatomía 2º con su técnica	3	14	17
-Fisiología 2º (fisiología especial o humana)	3	19	22
-Anatomía 1º con su técnica	1	23	24
-Fisiología 1º (fisiología general y química fisiológica)	1	27	28
-Biología General	13	61	74

¹ Fuente: ibídem.

UNIVERSIDAD VASCA¹		Número de alumnos con derecho a examen extraordinario por asignaturas		
Asignaturas	Mujeres	Hombres	Total	
-Obstetricia	0	11	11	
-Ginecología	0	7	7	
-Oftalmología	0	2	2	
-Microbiología	0	4	4	
-Histología	0	4	4	
-Fisiología 2º (fisiología especial o humana)	1	7	8	
-Higiene (medicina social y del trabajo)	0	1	1	
-Patología clínica médica 2º	0	3	3	
-Pediatría (puericultura y 1ª infancia)	0	3	3	
-Otorrinolaringología	0	2	2	
-Patología y clínica médica 1º	0	1	1	
-Patología y clínica quirúrgica 1º	0	4	4	
-Farmacología	0	3	3	
-Patología General	0	30	30	
-Anatomía Patológica	0	7	7	
-Anatomía 1º con su técnica	0	6	6	
-Fisiología 1º (fisiología general y química fisiológica)	1	4	5	
-Anatomía 2º con su técnica	0	2	2	
-Embriología y teratología	0	2	2	
- Terapéutica	0	2	2	

¹ Fuente: íbidem.

**Listado Nominal del alumnado
matriculado en el curso Preparatorio
de la Facultad de Medicina de la
Universidad Vasca¹**

D. Amadeo Labajos	D. J. Luis Azkoitia
D. José Luis Jubindo	D. Alvaro Julondo
Dña. M.Luisa Zuricalday	D. J. Ramón Cizarda
D. Jose Luis Rodríguez	D. Miguel Lozano
D. Eugenio Ipiña	D. Luis Lozano
D. Josu Alegría	Dña. Miren Oñate
Dña. Esther Jubindo	D. Juan José Urresti
D. J. María Muniosguren	D. Antonio Echeandia
D. Norberto Acebal	D. Eloy Pérez
D. Eusebio Perea	Dña. M. Pilar Angulo
D. Juan Antonio Gandia	D. Juan Angel Allende
D. Jesús Cubo	D. Jose A. Frances
J. María Zabala	D. Iñaki Bilbao
D. Fernando Alfaro	D. Juan Ramón Areitio
D. Jesús Zulaica	D. Miguel Serrano Pérez
D. Mario Boneta	D. Juan Angel Allende Corcuera
D. Jesús Gómez	Dña. Miren Trueba
Dña. M. Dolores Zamakona	D. Juan Trueba
Dña. Rosario Zarandona	D. Gabriel Díaz
D. Francisco Larraskitu	Dña. M. Cristina Lacruz
D. Juan C. Larraskitu	D. Graciano San Martín
D. Pascual Jose Ozkotz	Dña. M. Natividad Arrue
D. Pablo Zurimenti	D. Guillermo Bosque
D. Luis M. Marzarbeitia	D. Donato Puertas
D. Bernabé Izarra	D. Herberto Larrea
D. Juan Bearan	D. Carlos Casamijana
D. Todor Alegría	D. Gabriel Ortiz Artiñano
D. Alfonso del Pozo	D. Anastasio Arbe
D. Segundo Olaetxea	D. Antonio Bilbao
D. Fermín Arregui	D. Vicente Sámano
Dña. Elena Ventura	D. Luis Martínez
D. Arturo Iriondo	D. Imanol Valdés
Dña. M. Carmen Felipe	D. Félix Palacios
D. Julio Estella	D. Teodoro Palacios
D. Sabin de LLodio	D. José M. Cariñanos
D. Andoni Anabitarte	Dña. Edurne Gorrotxategui

¹ Fuente: A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 86/Leg. 1587).

Relación nominal de estudiantes movilizados¹
--

<u>Estudiantes</u>	<u>Batallones</u>
D. Manuel Canales	B ^a . C.N.T. n ^o 2
D. Luis María Amilibia	B ^a Gordexola
D. Javier Abad	Sector de Lekeitio
D. José Alberdi	Sector de Eibar
D. Julio Aldasoro Ruiz	Ambulancia de Durango
D. Francisco Apraiz Uribarro	M.V. Padura
D. Victoriano Atín Artolarregui	Sector de Elorrio
D. José Luís Cuartero Rivero	B ^a karl Liebknrecht
D. Carlos Chávarri Zuazo	Sector Lekeitio
D. Antonio Diliz Casado	B ^a U.H.P.
D. Joaquín Echevarrieta Beanate	B ^a U.H.P.
D. Vicente Esnarrizaga Sobiaga	Sector de Eibar
D. Fermín Gangoiti Izaguirre	B ^a C.N.T. n ^o 4
D. Silvino García Lucas	B ^a Rosa Luxemburgo
D. Vicente Gutiérrez Díez	Sector de Eibar
D. Pedro Landa Pérez	Sector de Markina
D. Miguel Llorente Monedo	B ^a Araba
D. Joel Monasterio Rodríguez	Sector de Elorrio
D. Javier Muguruza Alberdi	Sector de Markina
D. Manuel Nogueira	B ^a Araba
D. Carlos Iriondo	B ^a Dragones
D. José Ortueta Lloret	Sector Elorrio
D. José Ortuzar Alberdi	Sector Lekeitio
D. Fernano Torres Santaolalla	B ^a Itxal-Alde
D. Francisco Zamakona Dullabeitia	B ^a Rosa Luxemburgo
D. Eladio Bengoa Clamares	B ^a Azaña
D. Ciriaco Candian	B ^a A.N.V. n ^o 1
D. Miguel Emaldi Angulo	Hospital de Algorta
D. Carlos Landa Unceta	Sector Eibar
D. Ramón Orcolaga Mendiluce	B ^a A.N.V.
D. Manuel Aralucea Aldamiz-Echebarría	Hospital de Orozko
D. Manuel de Aurrecoechea	Hospital médico de Durango Malax-Echebarría
D. José María Aspiazu	Hospital médico de San Luis
D. Fernando Bravo Aguirre	B ^a Malatesta
D. Jesús Fernández de Eribe	Sector Otxandiano
D. Eusebio García Sáenz	Hospital de Deusto
D. José María González Esnarrizaga	Hospital de Munguía
D. Enrique Hernández Contreras	Hospital de Durango
D. Marcelo Ruiz Beistegui	Hospital de Amurrio
D. José Luis Sabas Vivanco	Hospital de Villaro

¹ Fuente: A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 183/Leg. 1575).

D. José Luis de Ugarte Iriondo	Hospital de Villaro
D. José Manuel Zabalo	B ^a M.A.O.C.
D. Vicente Zabala	B ^a Rebelión de la Sal
D. Luis Uriarte ²	
D. Luciano Martínez Aresti	B ^a Karl Liebknercht
D. Albar de Gurtubay	Sector de Markina
D. Isidro Salinas	Milicias Vascas nº3
D. Juan Arrazola	Milicias Vascas nº3
D. Javier Lasarte Arana	Milicias Vascas nº13
D. Juan José Lasa	Milicias Vascas nº13
D. Pablo Quintana	B ^a Azaña Bizkaya
D. Miguel Anabitarte	B ^a Larrañaga
D. José Antonio Rasche Larrea	B ^a Azaña Bizcaya
D. Antonio Arenaza	B ^a Itxal-Alde
D. Martín García Arteaga	Milicias Vascas nº1
D. José Aguirre Gisasola	B ^a Baracaldo
D. José Artajo Arana	B ^a Zapadores Minadores
D. Lorenzo Sagarduy	Milicias Vascas nº9
D. José Luís Otalora	Milicias Vascas nº9

² Se desconoce a que batallón fue destinado este estudiante.

NOMINA DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD VASCA¹

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Remuneración</u>		<u>Des.</u>	<u>Líquido a cobrar.</u>
		<u>Men.</u>	<u>Anu.</u>		
José Luis Obregón	P. de Anatomía 1º	416,66	5000	----	416,66
José Gutiérrez Alonso	P. de Anatomía 2º	625,00	7500	3 %	621,25
Angel López Pérez	P. de Histología	416,66	5000	----	416,66
Luis Bilbao Lábano	P. de Fisiología1º	“	“	“	“
Santiago Ibargüen	P. de Fisiología2º	“	“	“	“
Tomás Corral Novales	P. de Microbiología	“	“	“	“
José Mª de Aranzadi	P. de Farmacología	“	“	“	“
Justo de Garate	P. de Patología Gener.	“	“	“	“
Pedro Toledo	P. de Anat. Patológica	“	“	“	“
Abilio Saldaña	P. de Quirúrgica 2º	“	“	“	“
Julián Guimón	P. de Quirúrgica1º	“	“	“	“
Fco. Pérez Andrés	P. de Quirúrgica3º	“	“	“	“
Cesareo D. Empananza	P. de Médica3º	“	“	“	“
Juan Viar	P. de Médica1º	“	“	“	“
Ramón Rodri. de Mata	P. de Médica2º	“	“	“	“
Carlos Mendoza	P. de Obstetricia	“	“	“	“
Cesareo Rey Baltar	P. de Ginecología	“	“	“	“
José de Salaberri	P. de Derma.; Sifil.	“	“	“	“
Daniel G. Hormaeche	P. de Otorrinolar.	“	“	“	“
Julio Laguna	P. de Pediatría	“	“	“	“
Rodrigo González	P. de Psiqui; Psico.	“	“	“	“
José de Zinkunegi	P. de Euskera médico	“	“	“	“
José Mª de Recarte	Profesor	375,00	4500		375,00
Valentín Merino	P. de Anat. Patol.	100,00	1200	“	100,00
Raimundo Pérez	Mozo de Anatomía	100,00	1200	“	100,00
Román de Berreteaga	Mozo de Histología	100,00	1200	“	100,00

Importe obtenido de las matrículas de los cursos de Medicina y el Preparatorio

El resultado definitivo de la matrícula de los cursos fue de:

Importe de la matrícula de los cursos	7720 ptas.
Entregadas según recibo con fecha 5-12-36	7320 ptas.
Diferencia a entregar	400 ptas.

Liquidación total:

Importe de la matrícula de 1º Preparatoria	4980 ptas.
Diferencia de la matrícula de cursos	400 ptas.
Total a entregar	5380 ptas.

¹ Nóminas de los profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca correspondiente al mes de febrero de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 171/Leg. 1561).

Relación general de alumnas matriculadas en la Facultad de Medicina de Bilbao para los estudios de enfermería¹:

Dña. M^a Luisa Amilibia Urgorri
 Dña. Consuelo Guerrero Gómez
 Dña. Julia Calero Destreano
 Dña. Elvira Domínguez de Igoa
 Dña. Inés de la Encina Lauzirika
 Dña. Concepción Orbegozo Odriozola
 Dña. Francisca Gil García
 Dña. Josefa Azkue Miguel
 Dña. Patrocinio Ozerin Agüero
 Dña. Marina Gararán Urteaga
 Dña. Carmen Rekondo Cámara
 Dña. Severiana Aldazabal Sáez
 Dña. Daniela Puertas Berdote
 Dña. Teresa Díaz de Guereño Gil
 Dña. M^a Teresa Cruzado Basañez
 Dña. Sofía Fernández Carcamo
 Dña. M^a del Carmen González Castaños
 Dña. M^a Rosario Orive González
 Dña. M^a Luisa Mendoza Agullo
 Dña. M^a Teresa de Longarte Barrenetxea
 Dña. Miren Gotasne de Landeta Urrutia
 Dña. Rosario González Arberas
 Dña. Miren Ibarra Landeta
 Dña. Lorenza Arranz Sanz
 Dña. Gregoria Carrera Lafuente
 Dña. Severiana Candina Bilbao
 Dña. María Gamboa Isasi
 Dña. Carmen Guederiaga Sagasti
 Dña. Gregoria Gascón
 Dña. Isabel Navarro Garmendia
 Dña. M^a Dolores Delgado San Miguel
 Dña. Josebe Jone de Iza Sologaistua
 Dña. Miren Ikerne Lopategui Urrutikoetxea
 Dña. Benita Manuela de Iza Sologaistua
 Dña. Justina Uzkudun Sarasola
 Dña. Rosa Rementaria Barinaga
 Dña. Elena Arregui Sarachaga
 Dña. Herminia Zorrilla Barazabal
 Dña. María Sustaeta Balzola
 Dña. Lourdes Alberdi Elortza
 Dña. Basilisa Abrisketa Elorriaga
 Dña. Miren Josune Uruga Etxebarria
 Dña. M^a del Carmen Bilbao Uliarte
 Dña. Rosario Saez Castillejo

Dña. Genoveva Obregón Alarcia
 Dña. Aurea García Montero
 Dña. Melania de Basaldua Ibarria
 Dña. Soledad Maiztegi
 Dña. Consuelo Allende Bariola
 Dña. Catalina Garabieta Uriarte
 Dña. Juana Estrade Alda
 Dña. Alicia Ortiz de Zarate Elgezabal
 Dña. M^a de Etxabe Aldai
 Dña. Ana M^a Zarraga Pérez
 Dña. M^a Inocencia de Arregi Olano
 Dña. Pilar Otal del Val
 Dña. M^a Pilar Alfaro Gomara
 Dña. M^a del Carmen Alfaro Gomara
 Dña. M^a Pilar Eguren Pérez
 Dña. Angeles Cartagena Tello
 Dña. Gregoria Santamaría Martínez
 Dña. Encarnación Etxebarria Varela
 Dña. Paula Manzanares López
 Dña. María Gonzalo Gorostola
 Dña. M^a del Carmen Intxausti Basterretxea
 Dña. M^a Luisa Ugalde Arrospide
 Dña. M^a Bolibar Sáinz
 Dña. Juana Lekuona Arriaga
 Dña. Victoria Sobrino Garrido
 Dña. Josefina Olano Mendizabal
 Dña. Josefa Calvo Pobes
 Dña. Virginia Martínez del Castillo
 Dña. Dolores Ezquerria Núñez
 Dña. Asunción Aburto Renovales
 Dña. Esperanza Arantzadi Bergaretxe
 Dña. M^a Encarnación Arana Sámano
 Dña. Eulalia Amparo Matoses Castillo
 Dña. Elvira Etxebarria Kerexeta
 Dña. Josefa de Lekue Ametzaga
 Dña. María Abad Martínez
 Dña. Miren de Urizar Bengoetxea
 Dña. Miren Begoñe de Ariño Royo
 Dña. M^a del Carmen Asla Olagüe
 Dña. Natividd San José del Valle
 Dña. Fidela San José del Valle
 Dña. Blanca Nieves San José del Valle
 Dña. Cecilia de Urigoitia Legarda
 Dña. Jone Urigoitia Legarda
 Dña. Clotilde Gorbea Ursixo
 Dña. Aurora Benito García
 Dña. Elena Crespo Oltra
 Dña. Mercedes Fernández Diaux
 Dña. Concha Louvelli Balzategui

¹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 66).

Dña. Antonia Licerenzu Undabarrena	Dña. M ^a del Carmen Lazkano Escauriaza
Dña. Petra Apellaniz Portero	Dña. M ^a Begoña Landaburu Basebre
Dña. Concepción Egiluz Ruiz	Dña. Nerea Elordi Bilbao
Dña. Milagros Blazquez P. Arrilucea	Dña. Vega Santamaría Peñafiel
Dña. Manuela Lodeiro Carballeda	Dña. Carmen Aristi Rodríguez
Dña. Damiana Carmen Hernández Caraza	Dña. Fermina Imaz Garciarena
Dña. M ^a Luisa Sáez Gamica	Dña. M ^a Luisa Elorriaga Elgezabal
Dña. María Etxabe Sustaeta Navarro	Dña. Paulina Pérez Valero
Dña. Mercedes Martínez Intxausti	Dña. Angeles Lasarte Ormaechea
Dña. Valentina Solozabal Larrauri	Dña. Carmen Morales González
Dña. María Goya Urigüen	Dña. Juana Rica Urbieta
Dña. Miren de Arantzadi Barandiaran	Dña. Julia Arnedo Agüero
Dña. Ramona Elisburu Olano	Dña. Angeles Pastor Dorronsoro
Dña. Teresa Laseca Justo	Dña. Concepción Gorostidi Gartaburu
Dña. Mercedes Jauregibeitia Orue	Dña. Visitación Peñafiel Martínez
Dña. Carmen Bilbao Mendieta	Dña. Juana Echevarria Martínez
Dña. Elisa de Bilbao Mendieta	Dña. Milagros Ruiz Tovalina
Dña. Cipriana Aldekoa Zuazua	Dña. Soledad Fernández García
Dña. Sofía Herrero Elosua	Dña. Pilar Uribe Lasa
Dña. Francisca Herrero Elosua	Dña. Trinidad Rojas Cannon
Dña. Angeles Rementería Lastra	Dña. Pilar Cejuela Jinto
Dña. Araceli Arrioaga Chacartegui	Dña. Matilde Anasagasti Bilbao
Dña. Aure Barruetabeña Gutiérrez	Dña. Elsa Gainza Revollar
Dña. Rosario Uruburu Fernández	Dña. Elena Gainza Revollar
Dña. Felisa Abad Martínez	Dña. M ^a de la O Luzarraga Arana
Dña. M ^a Cruz Arza Egiluz	Dña. Victoriana Luzarraga Arana
Dña. Miren Ane Josu de Ugalde Argatxa	Dña. M ^a Agirregomezkorta Azkue
Dña. M ^a del Carmen Ugalde Argatza	Dña. Concepción Ameca Recalde
Dña. M ^a Teresa Azumendi Iturrain	Dña. Miren Sorne Ochoa Chinchetru Oñate
Dña. Angela Arancibia Arregi	Dña. Miren Ibernolo Ochoa
Dña. Lucia Losada Alonso	Dña. Rosario Palacios Epelde
Dña. M ^a Teresa Casado Arruti	Dña. María Azkarraga Elcoro
Dña. M ^a del Carmen Casado Arruti	Dña. María Usabiaga Múgica
Dña. M ^a Isabel Gidelondo Diego	Dña. Rosario Palomero Sáiz
Dña. M ^a Begoña Izquierdo Azpiazu	Dña. M ^a Luisa Egiguren Madariaga
Dña. Pilar Mugica Ladidain	Dña. Catalina de Iturbe Zarrandikoetxea
Dña. Angeles Julia Pérez Pérez	Dña. M ^a Teresa Perosanz Villamor
Dña. Rosario Arrue Larrañaga	Dña. María Bago Lekosain
Dña. Dolores Errazkin Zunzunegi	Dña. Blancaflor Aranda Marcuello
Dña. M ^a Candelas Martínez Cámara	Dña. Angeles Leclerg Sarasola
Dña. Magdalena González Hernández	Dña. M ^a Cruz Berastegui Fernández
Dña. Cecilia González Peña	Dña. M ^a Nieves Unda Danalaetxebarria
Dña. Miren Oyarbide Larrauri	Dña. Rosario Ana Suares Iribar
Dña. Casilda Medina Medina	Dña. M ^a Luisa Antoranz Oltra
Dña. Segunda Billalabeitia	Dña. Delfina Pecharromán Requejo
Dña. Amparo Galarza Luna	Dña. Inés Andino Lahorden
Dña. M ^a Pilar Díez Arribas	Dña. Nile Astebarra Arruza
Dña. Concepción Gambarain Arteaga	Dña. Edurne Abaitua Badiola
Dña. Julia Gambarain Urtiaga	Dña. Teodora López Larruzea Larrinaga
Dña. Josefina Arana Retolaza	Dña. Garbiñe Abaitua Badiola
Dña. Miren de Arana Retolaza	Dña. Petra Zubiaur Lejarreta
Dña. Asunción Idarreta Sañudo	Dña. Natividad Aparicio Bra
Dña. Miren Ingran Player	Dña. Piedad Charro Saiz

Dña. Leocadia Baroja Alos	Dña. M ^a Asunción Pereiro Etxebarria
Dña. Victoria González Uribe	Dña. Isabel Pereiro Etxebarria
Dña. Adolfa Tomasa Muñoz Otaola	Dña. Evaista Isabel Gómez
Dña. Cruz Etxebarria Landaburu	Dña. Juana Hernández Martínez
Dña. Bonifacio Asua Bilbao	Dña. Fidela Prada Urkullo
Dña. Inés de Urbietta Ayastuy	Dña. Juana de Soroa Azkona
Dña. Segunda Areitio López	Dña. Isabel Larrondo Urresti
Dña. Isabel Sara Arroita Irazabal	Dña. Delia Sandi García
Dña. Jesusa Ipiñazar Olasagirre	Dña. Pilar González Ogaran
Dña. Luisa Morras Olasagarre	Dña. Milagros Urriolabeitia Agirregomezkorta
Dña. Saturnina Lázaro Resano	Dña. M ^a Dolores Azkarraga Mozo
Dña. Petra Chamorro Arbón	Dña. Juana Sáenz Gómez
Dña. Mercedes Moneo Alcalde	Dña. Iñake Aguinaga Unamunzaga
Dña. María Espinosa Cabello	Dña. Miren de Mancisidor Aguinaga
Dña. Flora Mujica Ibarlucea	Dña. M ^a Teresa Landin Urrieta
Dña. Isabel Esteban Arnaiz	Dña. Silvina Ormazabal Balbas
Dña. Josefa Salutregui Garai	Dña. Dolores Martínez Urbiola
Dña. Angeles Aranguren	Dña. M ^a Neri Suárez Larrañaga
Dña. Begoña de Arriola Goitia	
Dña. Isabel Etxebarria Díaz	
Dña. Elisa Martín Barrera	
Dña. Esther Arnaez García	
Dña. M ^a Angeles Ullibarri Monasterio	
Dña. Edurne Arano Gamechoetxebarria	
Dña. Carmen Etxebarrieta Malaxetxebarria	
Dña. Julia Abos Vidaña	
Dña. Teresa Maruri Zurikaldia	
Dña. Luisa Estenaga Estenaga	
Dña. Soledad Estenaga Garijo	
Dña. Milagros Monasterio Ferreres	
Dña. Esperanza López Gutiérrez	
Dña. Paula López Cendoya	
Dña. Herminia Davalillo Espinosa	
Dña. Natividad Martín Sastre	
Dña. Emilia López Gutiérrez	
Dña. M ^a Angeles García Bereciartia	
Dña. M ^a Luz Olazagoitia Martín	
Dña. Angela Azarloza Garaita	
Dña. María Luisa Ortega Arza	
Dña. Josefa Lezertua Galdós	
Dña. Josune P. de Anucita Gojenuri	
Dña. Dominga Dordobil Andoaga	
Dña. Rosario Rodríguez Urkiaga	
Dña. Angeles Maiza Mendizabal	
Dña. Josefa Acero	
Dña. María Acero Aranburu	
Dña. Miren Catalonge López	
Dña. Angeles Peña Gómez	
Dña. Araceli Escribano Andrés	
Dña. Mari de Arregui Jiménez	
Dña. Mercedes m. de Zurbitu Cia	
Dña. Miren Terese de Oñate Zabalgoitia	
Dña. Julia Bourgeaud Biguera	
Dña. Jokiñe de Zubiri Sánchez	

ANEXO N° 12

- Alfabetización y cultura general en retaguardia -

* Cuentos Antifascistas. Concurso convocado por el periódico *ERI*

* Porcentaje de los volúmenes hallados en las bibliotecas de las siguientes asociaciones, federaciones y partidos políticos de Euskadi atendiendo a bloques temáticos

Cuentos Antifascistas. Concurso convocado por el periódico ERI

<u>Lema</u>	<u>Título</u>	<u>Autor/a</u>	<u>Localidad</u>	<u>puntuación</u>
-El primer freno	El primer freno			3
-URSS	Sembradores del horror	Carmelo Gil	Bilbao (V)	1
-Gestafe	El Dinero del Banco de Comercio	Alejandro Aldama	Bilbao (V)	1
-La evolución de Iñaki	La evolución de Iñaki		2	
-Espartaco	El Centinela	Emilio Zárate Barona	Las Arenas (V)	4
-¡Viva Villa!	La Traición	Teodoro Mayoral Tejero	Gijón (Ast)	5
-¡Alerta!	La quinta columna	Julio Coterillo Llano	Bilbao (V)	4,5
-Constancia	Dos llamas afines	Faustino Alonso y Mateo	Bilbao (V)	3
-Abajo los del Grito <<Arriba>>	Los dos Ramones	Adolfo Velasco Cruz	Las Carreras (V)	4,3
-Tributo de Sangre	Tributo de Sangre	Juan Patón Huerta	Deusto (V)	3
-Erri	Erri	Faustino de Aramburu	Orduña (V)	3,4
-Juan Pérez	Juan Pérez			3,5
-El párroco de Vallehondo	El párroco de Vallehondo	Augusto Mora-Bel	Sestao (V)	3
-Disciplina es victoria	Remordimiento	José Luis Salanova ¹		3,8
-(***)Los novios de la muerte	Los novios de la muerte			5
-(***)¡Abajo la guerra!	¡Abajo la guerra!			4,8
-(***)El regimiento de Pilin	El regimiento de Pilin	Antonio G. García	Bilbao (V)	3
-(***)La refugiada	La refugiada			3
-Para asegurar nuestro triunfo en la guerra utilicemos todas las fuerzas en ella	Para asegurar nuestro triunfo en la guerra utilicemos todas las fuerzas en ella	Antón Mingel		3,5
-Guda Neurriya	Rebeldía	Eulogio Apezarena ²	Galdames (V)	3
-	El alemán Heckels en España			3,9
-Cauls	Educación Social	Manuel Saenz Longa	Llodio (A)	3
-La clase media	La clase media	A. Mendiguren		3,5
-La reliquia y el milagro	La reliquia y el milagro	Julio Casado Bueno	Bilbao (V)	1

¹ Gudari del Batallón Zabalbide.

² Refugiado de San Sebastián con residencia en Galdames.

-(*)Luz	El camino encontrado	Crescencio García	Las Arenas (V)	1
-Juan M ^a Lizarralde	Juan M ^a Lizarralde			2
-(**)Argiazte Gorria		Pablo Gimeno Garín ³	Bilbao (V)	s.c.
-Sangre del pueblo	Sangre del pueblo	Ramón de Abrisqueta	Bilbao (V)	2
-Manuel el campesino	Manuel el campesino	Man. Aristizabal Lodosa	Bilbao (V)	2
-Moralidad	Era por ella, era por ellos	Lucio Martín de Pablos	Bilbao (V)	2,8
-Garellano se sublevó en Madrid	Garellano se sublevó en Madrid	Pedro Sáinz	Bilbao (V)	0
-Juan Bravo	Los dos caseríos	Lucio Martín de Pablos	Bilbao (V)	1
-Disciplina	Frente a frente	Lucio Martín de Pablos	Bilbao (V)	2
-Aurora Roja	Un valiente en la picota	Man. Sta. Coloma	Las Arenas (V)	1
-Tiranía y Libertad	Tiranía y Libertad	Lucio Pérez Villa	Portugalete (V)	4,7
-Aurora Roja	Goiko-Ona	Juan Briones Ortún?	Bilbao (V)	3
-Víctimas de la guerra	Víctimas de la guerra	Manuel de Leturia	Erandio (V)	2
-El Dios del Fascismo	El Dios del Fascismo	José Guisasola		1
-Oración a la muerte	Oración a la muerte	Emilio Medina Aragón ⁴	Bilbao (V)	1
-Sacrificio	Josetxo el rojillo	Ramón Amilibia ⁵	Eibar (G)	2
-Teresa Bedoya	La hija del pecado	José Arteaga González	Bilbao (V)	1
-Hitorini el buen Dictador	Hitorini el buen Dictador			1
-Del presente y del futuro	Del presente y del futuro	Marisé Fdez. Sánchez	Baracaldo (V)	2
-El fugitivo	El fugitivo	Caucedo Portugal	Bilbao (V)	1
-Salud Camarada	Salud Camarada	Miguel Hdez. Rivas	Bilbao (V)	1
-Cuando acabe la guerra	Cuando acabe la guerra	Alberto Fernández	Bilbao (V)	2
-Jorge y el servicio Secreto	Jorge y el servicio Secreto	G. Loyola	Bilbao (V)	1
-(*)Oviedo	Todos contentos	Pablo Zamorano	Bilbao (V)	1
-(*)Soy de los leales	El cuento del niño pobre	Lucio Martín de Pablos	Bilbao (V)	2
-(*)(**)Aurora		Manuel Alaña	Bilbao (V)	s.c.
-(*)La hija del Arrantzale	La hija del Arrantzale	Eduardo Lané?	Sestao (V)	2
-(*)Maite-Gorri	Maite-Gorri		Algorta (V)	3

³ Gudari de la Columna de Meabe.

⁴ Utilizaba el pseudónimo de "Ara".

⁵ Miembro de la Intendencia Militar de Eibar.

-(*)Una Estrella	Una Estrella	Domingo Herrero	Bilbao (V)	4
-(**)(**)Pan		Luis Guenechea Belaza	Bilbao (V)	s.c.
-(*)Elgoibar-Arganda	Hombre liberado	Antonio Santolaya	Bilbao (V)	2,5
-(**);Ken Txapelok!		Man. Ziarsolo y Junguitu	Bilbao (V)	s.c.
-Jaizkibel	Viva la Libertad			2
-(**)(**)Gorriti	Irungo Atsegiña	José Elizondo		s.c.
-(**)(**)Pake-Zaleak	Yurreamendi	Fausto Leunda Otegi	Bilbao (V)	s.c.
-(**)(**)Dei-Ona	Egizko Zoruna	Ipizar`tar Gartzen	Bilbao (V)	s.c.
-(**)(**)El primer freno				s.c.
-(*)El concepto de universalidad es consubstancial a la idea antifascista	Yo tenía un camarada			4,5
-(*)Castro-Urdiales	Juan Pedro Arroyabe			3,8
-(*)Por un mejor vivir	Por un mejor vivir			3
-(*)Nueva Cultura	Nueva Cultura			3
-(*)Herencia de padre	Herencia de padre			3
-(*)"Ama"... "Pionzo"	"Carotas" héroe y mártir			2
-(*)Nueva Aurora	Nueva Aurora			1
-(*)Libertad	El tío Chumacera			5
-(**)(**)El fascio es un sistema de... capitalista				s.c.

- Aquellos títulos que aparecen con un (*) significa que fueron trabajos presentados al concurso pero que no han sido hayados, por lo que tampoco han podido ser analizados.

- Aquellos títulos que aparecen con (**) significa que no entraron en concurso puesto que no cumplían los requisitos. No eran cuentos.

- Aquellos títulos que aparecen con (***) significa que el cuento se haya en la carpeta que fue calificado, pero que en la actualidad se encuentra en muy mal estado y no se puede conocer el contenido que presenta el trabajo. En varios casos se debe a que fueron escritos con tinta roja y ésta está casi totalmente borrada.

- Aquellos que aparezcan con (****) significa que junto al cuento se envió algún dibujo como complemento al mismo.

- s.c.= sin calificar. Cuentos que por diversos motivos no fueron calificados.

Porcentaje de los volúmenes hallados en las bibliotecas de las siguientes asociaciones, federaciones y partidos políticos de Euskadi atendiendo a bloques temáticos

	Obras generales	Filosofía y Política	Religión	Ciencias Sociales	Ciencias Puras
CNT, Durango	5%	21,7%	3,3%	5,7%	2%
PCE, Bilbao		93,1%			
F. C. D. O. E	7,4%	19,5%	1,8%	2,2%	1,6%
S. O. E.	16%	1,3%		2,7%	
	Ciencias Aplicadas	Bellas Artes	Literatura	Historia	Sin Clasificar
CNT, Durango	2,7%	1,7%	37,1%	10,7%	10%
PCE, Bilbao			6,8%		
F. C. D. O. E	4,2%	0,3%	44,3%	11,4%	7,5%
S. O. E.	2,7%	2,7%	65,3%	6,7%	2,7%
- CNT, Durango= Sindicato de Oficios Varios de Durango (CNT) - PCE, Bilbao= Comité Central del Partido Comunista de Euskadi			Nº de Ejemplares	- F. C. D. O. E.= Federación Cultural Deportiva Obrera de Euskadi - S. O. E.= Sociedades Obreras de Euskadi	
		CNT, Durango	299		
		PCE, Bilbao	337		
		F. C. D. O. E	876		
		S. O. E.	75		

ANEXO N° 13

- El *gudari* en el frente -

* Cuestionario a los Milicianos de la Cultura

* Listado de los centros de enseñanza primaria, secundaria, educación superior y especial ocupados por Batallones formados durante el gobierno provisional

Salamanca, 28 de marzo de 1996

Estimado amigo:

Nuevamente me pongo en contacto contigo para hacerte llegar el cuestionario que te adjunto sobre tus recuerdos y experiencias en las Milicias de la Cultura (M.C.).

El cuestionario consta de 29 preguntas por medio de las cuales obtendremos información acerca de una de las empresas de extensión educativo-cultural más interesantes que se llevaron a cabo durante la Guerra Civil, al mismo tiempo que nos podremos adentrar en el conocimiento de la vida cotidiana en estos batallones educativos.

Al contestar las preguntas, no dudes en ningún momento en explayarte todo lo que creas oportuno, por tanto si la respuesta fuera más larga que el espacio asignado, utiliza las dos últimas páginas del cuestionario que están en blanco con este objeto.

La dirección a la cual puedes remitir el cuestionario es la siguiente:

Itziar Rekalde Rodríguez

Universidad de Salamanca, Facultad de Educación.

Dept. de Teoría e Historia de la Educación.

P/ Canalejas, 169, 37.008.

Salamanca.

La ayuda que nos prestas al contestar este cuestionario es fundamental para el buen desarrollo de la investigación que está en curso actualmente en nuestro Departamento.

Con la impaciencia de quien espera noticias de un amigo se despide;

Fdo.: Itziar Rekalde Rodríguez

MILICIANOS DE LA CULTURA

DATOS PERSONALES ACTUALES:

- Nombre y Apellidos:
- Edad:
- Profesión:

DATOS PERSONALES DEL PERIODO PRE-BELICO:

- Formación académica:
- Preparación pedagógica:
- Lugares en donde desempeño su labor docente:

DATOS PERSONALES DEL PERIODO BÉLICO:

- 1.- ¿Ejerció usted de maestro en el frente, antes de la creación de las Milicias de la Cultura?¿Dónde?.
- 2.- Si desempeñó tareas docentes en el frente antes de la creación de las M.C.,¿Quién le encomendó dicha labor?
- 3.- ¿Por qué se enroló posteriormente a las Milicias de la Cultura?
- 4.- ¿Qué eran las Milicias de la Cultura?
- 5.- ¿Cómo se organizaban las Milicias de la Cultura?
- 6.- ¿Qué formación se precisaba para ser miembro de las Milicias de la Cultura?

- 7.- ¿Se alistó usted en las Milicias de la Cultura o fue convocado por su formación a ser miembro de la misma?
- 8.- ¿Qué ventajas tenía el ser miembro de las Milicias de la Cultura?
- 9.- ¿Cómo se distribuían a los Milicianos de la Cultura en los batallones?
- 10.- ¿Qué tareas desempeñaba un Miliciano de la Cultura?
- 11.- ¿Qué salario percibían por ser Miliciano de la Cultura?
- 12.- ¿Dentro de estas funciones existía una directriz política determinada por la cual instruir a los alumnos?
- 13.- ¿Había recibido formación específica en educación de adultos durante su formación o utilizaba el mismo método que en la escuela primaria?
- 14.- Las Milicias de la Cultura a partir de Mayo de 1937 se organizan militarmente, dando lugar a la Inspección General de Milicias de la Cultura. ¿Qué supuso este hecho para un miliciano?
- 15.- ¿Existían grados diferentes dentro de este cuerpo? ¿Qué criterio se utilizaba para marcar el grado; los méritos académicos, o los militares?
- 16.- ¿Existía selección alguna del alumno que iba a asistir a las clases? ¿Cómo llegaba esta información a manos del batallón?
- 17.- ¿Era obligatoria la asistencia de los analfabetos a estas clases? y si era así, ¿existían reticencias para acudir a ellas?
- 18.- ¿Qué materiales educativos utilizaban para desempeñar su labor?
- 19.- ¿Era el Periódico Mural utilizado como instrumento de formación e información dentro de su batallón?. Si era así, ¿Cómo se organizaba la elaboración del mismo? ¿Qué temas se trataban? ¿Cuál era su difusión?. Comente lo que crea oportuno.
- 20.- ¿La distribución de libros, revistas y prensa en general, era una tarea propia del Miliciano de la Cultura? Si era así, ¿Cuál eran los libros que más demandaban los soldados? y ¿qué revistas?
- 21.- ¿Cuál era el lugar y tiempo destinado a la labor docente?
- 22.- ¿Cuál era el trato que se le dispensaba por ser el “maestro” del batallón?
- 23.- Según tenemos conocimiento fueron muchos los analfabetos que adquirieron los rudimentos básicos gracias a la labor de los Milicianos de la Cultura, pero ¿Porqué cree usted que existía este afán de conocimiento en momentos críticos como aquellos?
- 24.- Los Milicianos de la Cultura se hacían cargo sólo de dar docencia a los miembros de su batallón, o también seguían desempeñando su oficio de maestros de primera enseñanza con niños/as en aquellos pueblos por los que pasaban?. Si era así, ¿Cómo distribuía el tiempo? ¿Cómo a los alumnos/as?, ¿En qué situación se hallaban las escuelas?.
- 25.- ¿Animó alguna vez a los padres/madres para que trasladaran a sus hijos/as a las Colonias de Levante por ejemplo, o los/las evacuaran al extranjero? ¿Porqué?

26.- ¿Tenía conocimiento de otros proyectos de extensión cultural que se desarrollaron durante la contienda bélica, como fueron las <<Brigadas Volantes>>, o <<Cultura Popular>>?, ¿Qué relación existía entre los Milicianos de la Cultura con los miembros de estas otras manifestaciones culturales?

27.- A través de la extensa literatura escrita sobre la Guerra Civil la Educación y la Cultura se presentan como piezas claves en la lucha republicana, ¿Fue ello cierto?, ¿Cuál era su opinión acerca de la defensa de este patrimonio a través de todos los medios posibles?

28.- ¿Desde su propia experiencia cuáles y cómo fueron los vínculos entre Iglesia- Educación (durante la II República y la Guerra Civil)?

29.- Describame cómo transcurría un día para un Miliciano de la Cultura.

Listado de los centros de enseñanza primaria, secundaria, educación superior y especial ocupados por Batallones formados durante el Gobierno de Euzkadi

Centros ocupados por Batallones

Batallones

* Universidad de Deusto(Bilbao)	<ul style="list-style-type: none"> - Mateos UGT 1 (PSOE¹) - González Peña UGT 3 (PSOE) - Madrid UGT 5 (PSOE) - Pablo Iglesias UGT 6 (PSOE) - Asturias UGT 7 (PSOE) - Jean Jaures UGT 8 (PSOE) - México UGT 9 (PSOE) - UGT 10 (PSOE) - Torrijos UGT 14 (PSOE)
* Escuela de Ingenieros de la Casilla (Bilbao)	<ul style="list-style-type: none"> - Bakunin CNT 1 (CNT²) - Malatesta CNT 2 (CNT) - Isaac Puente CNT 3 (CNT) - Sacco y Vanzetti CNT 4 (CNT) - Durruti CNT 5 (CNT) - CNT³
* Reformatorio de Amurrio	- Bakunin CNT 1 (CNT)
* Escuela de Artes y Oficios de Atxuri	- Mungia (PNV ⁴)
* Escuela Normal de Maestras de Solokoetxe	- Meabe 1 (JSU ⁵)
* Escuela Normal de Maestras en Dr. Areilza	- Meabe 2 (JSU)
* Escuelas de Uribarri (Bilbao)	- Rosa Luxemburgo (PCE ⁶)
* Escuelas de Atxuri	<ul style="list-style-type: none"> - Rusia (JSU) - Perezagua (PCE)
* Escuelas de Tívoli	- Perezagua (PCE)
* Escuelas de Rebonza (Sestao)	- Gordexola (PNV)
* Hijas de la Cruz (Baracaldo)	- Gordexola (PNV)
* Escuelas de Solokoetxe	- Azaña (Guipúzcoa) (IR ⁷)
* Escuelas del Gral. Concha (Bilbao)	- Kark Liebknecht (PCE)
* Escuelas de Ollerías	- Castilla (JSU)
*Escuelas de Begoña	- Zabalbide (IR)

¹ Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

² Confederación Nacional del Trabajo (CNT).

³ Este Batallón no llegó a formarse. Al parecer pretendieron configurar uno con voluntarios internacionales, pero faltaron efectivos. La mayoría de los componentes eran cenetistas y republicanos, y se utilizó para cubrir las bajas de otros Batallones. No obstante el cuartel lo situaron en la Escuela de Ingenieros de la Casilla. Según SALAS LARRAZABAL, Ramón:

⁴ Partido Nacionalista Vasco (PNV).

⁵ Juventudes Socialistas Unificadas (JSU).

⁶ Partido Comunista de España (PCE).

⁷ Izquierda Republicana (IR).

* Escuelas Cervantes (Bilbao)	- Otxandiano (PNV) - Rebelión de la Sal (PNV) - Arana-Goiri (PNV) - Larrazabal (PNV)
* Escuelas Briñas (Bilbao)	- Arana-Goiri (PNV) - M.A.I. Irrintzi (PNV)
* Escuelas de Jado (Erandio)	- Mungia (PNV) - Martiartu (PNV)
* Escuelas de Camacho (Torreuzariz)	- Cultura y Deporte (JSU)
* Escuelas de Múgica (Bilbao)	- Capitán Casero (IR)
* Escuelas de Asua	- Saseta (PNV)
* Colegio Hijas de la Cruz (Santurce)	- Zergaitik ez? (EMB ⁸)
* Escuelas de Bitoritza (Lutxana)	- ANV 3 (ANV ⁹)
*Escuelas de Altos Hornos (Baracaldo)	- Morteros de Euzkadi (Oficial)
* Escuelas Elizalde (Bilbao)	- Enlaces y Transmisiones (Oficial)
* Escuelas de Olaveaga	- Manuel Andrés (CNT) -Ingenieros-
* Escuelas de Romo	- Gogorki (PNV) -Ingenieros-
* Escuelas de Galdakano	- Askatasuna (ANV) -Ingenieros-
* Escuelas de Etxebarri	- Askatasuna (ANV) -Ingenieros-
* Escuelas de Cruces	- Askatasuna (ANV) -Ingenieros-
* Escuelas de S.S. del Valle	- Askatasuna (ANV) -Ingenieros-

⁸ Euzko Mendigoizale Batza (EMB) -Federación Vasca de Montañeros-.

⁹ Acción Nacionalista Vasca (ANV) -Euzko Abertzale Ekintza-.

ANEXO N° 14

- Los medios de comunicación como instrumentos educativos -

- * Organo de Bón. *¡Alerta!*
- * Organo de Bón. *¡Pasaremos!*
- * Organo de Bón. *Disciplina*
- * Organo de Bón. *Voz Miliciana*
- * Organo de Bón. *Combate*
- * Tablas explicativas del análisis de los órganos de bón.

La guerra la ganarán los mejores y
los mejores somos nosotros.

(Trabajadores de todos los países: Unici
Ezki guzietakoa lortuz, alkartu)



Organo del Batallón "Karl Liebknecht"

Martes, 16 de Febrero de 1937

Número 3

La voz de nuestro Partido

Disciplina y obediencia a los mandos

Para ganar la guerra es indispensable la más férrea disciplina y la obediencia más absoluta a los mandos. Y el ejemplo debe partir de los escaños superiores.

Es indispensable que todos los actos de indisciplina, de sabotaje o de traición sean sancionados severísimamente y de manera ejemplar. La guerra es dura y hay que hacerla con dureza implegable. Al ejército popular hay que exigirle disciplina y obediencia con el rigor necesario; pero al mismo tiempo, y con la misma justiciera decisión, hay que tratar a los agentes y espías que actúan en la retaguardia o dentro de nuestros medios militares.

Plan general de operaciones y mando único

El enemigo opera sobre un plan general y moviliza sus fuerzas en uno u otro frente según las convenciones de la táctica establecida. El hecho de que éste o aquel territorio peninsular se halle más o menos amenazado, no quiere decir que si conalgue conquistar dicha zona renuncie a ir a la conquista total de la Península. Antes al contrario, esta táctica responde a las propias necesidades del enemigo, a la necesidad imperiosa de estimular la ayuda extranjera, con la perspectiva de conquistar las zonas industriales y las posiciones que permitan luego al fascismo internacional acudir a Europa en el momento de la guerra y de la barbante fascista.

Nuestra unidad de mando y de operaciones debe realizarse en consonancia con este punto de vista, pues es necesario que desaparezca esa pretendida «interdependencia» entre los distintos sectores, tales como Euzkadi, Santander y Asturias. Mediante la centralización de los planes de operaciones en un Estado Mayor único del Norte, hay que proceder a sacar el mayor rendimiento a las armas y a los hombres.

Hasta hoy, la gran ventaja del enemigo ha consistido, ciertamente, en poder este plan de conjunto que le ha permitido dirigir sus fuerzas con arreglo a las normas trazadas por su Mando único. Y si queremos ganar la guerra y ganarla en el más breve plazo, nosotros tenemos que hacer lo mismo. Así nos aconseja también la experiencia de otras guerras



LADRANAUA

Nuestro querido camarada «Galerri», jefe de nuestras M. A. O. C. e hijo de las masas antifascistas euzkeldunen. Representa en nuestro país la más firme voluntad de que el fascio no logrará lo que se proponen el «cocktail» de jefes felones extranjeros y renegados españoles.

El Comité Político del Batallón, en nombre de todas las camaradas que lo integran, por mediación de este nuestro órgano semanal ¡ALERTA!, manda un saludo revolucionario a todos los heroicos combatientes de Madrid, así como a todos los que luchan con la firmeza que da la razón de nuestra causa en todos los restantes frentes de nuestra Patria, hoy mancillada por la canalla extranjera. En él va nuestra promesa de luchar a su lado y convertir en realidad la consigna de «No pasarán». ¡Viva el Ejército de la Libertad!

en las que ha sido perfectamente posible la coordinación de ejércitos procedentes de países con distintas peculiaridades, sin que esto haya significado la pérdida de su propia economía.

(Del libro del E. del P. de Euzkadi)

Deberes y derechos

Para exigir un derecho, hay que cumplir cada uno con su obligación.

Hay milicianos, para desgracia nuestra, que no saben más que pedir, al estilo de la mujer desordenada, sin mirar de donde ni de qué forma les viene lo que piden.

En nuestros Batallones la Intendencia es la mártir, la que acortea con todas las consecuencias de estas incomprensiones.

Incomprensión se puede llamar a la voz del miliciano, que sin cumplir la mayoría de las veces con su obligación y sin comprender o no querer ver la marcha agitada de los acontecimientos, que vivimos, que somos factores decisivos en la guerra trágica que sostenemos y que a veces, por necesidades del momento, se desbordan nuestras posibilidades económicas, pide y pide sin tino.

No comprenden estas camaradas las dificultades con que tropieza el Intendente para poder suministrar al Batallón.

Los artículos no se compran ya en los comercios. En el Estado que estamos creando el que los facilite y que como todo organismo nuevo tiene sus defectos.

Aparte, la producción. Esta es más escasa, los brazos de los obreros de las minas, fábricas y talleres están en el campo y en los cuarteles luchando por su libertad.

Camarada miliciano: ponte en el caso de que tu puesto no lo ocupa nadie, que es un hueco en la retaguardia. Y si reflexionas esto no pedirás por pedir. Cuidarás tus cosas, mirarás tus efectos de campaña.

De esta manera cumplirás con un deber y tendrás, después de abrir al fascismo, un derecho en la vida libre que se aproxima.

Y con el mando único, un pensamiento único también: **QUEBRAR.**

¡PASAREMOS!

ORGANO DEL BATALLON ASTURIAS NUM. 35



NÚMERO 6

TRUBIA MARZO DE 1.937

FUERZAS MORALES

La base fundamental de todo Ejército es el factor de la moral, Moral quiere decir, fé ciega el triunfo, constancia consecuente y sistemática ante todas las dificultades, privaciones y fatigas. El propio carácter en que se desarrolla nuestra guerra, carácter de lucha por la independencia e integridad de nuestra querida PATRIA ANTIFASCISTA, pisoteada por DIVISIONES extranjeras de los países fascistas genuinos representantes de la barbarie y de la incultura que quieren convertir nuestro querido suelo tan rico y fructífero de materias primas en un surtidor que les proporcione al mismo tiempo que les resuelve en parte el problema económico, el ilusionar a todas las masas trabajadoras y pequeña burguesía indigna con el resplendor de esta conquista colonial que les solucionará políticamente y económicamente sus problemas internos, resurgiendo otra vez una era de prosperidad y de bienestar a costa del exterminio y sangría de un pueblo que lucha por su país, por su tierra, por su libertad y por su independencia.

Por este carácter de lucha ha surgido la contra-ofensiva de GUADALAJARA, donde una fuerza moral e impetuosa en nuestros soldados del Ejército Popular ha desbaratado como lo demuestra la realidad viva y tajante, una ofensiva que con un aparato bélico de lo más perfecto y moderno que puede existir con un plan de ataque concienzudamente preparado y unas cuantas DIVISIONES con personal más que suficiente para apoderarse de MADRID en 72 horas, ha fracasado ante unos soldados del pueblo que con su disciplina de hierro, férrea e inflexible y una moral que únicamente a nosotros se puede exigir por las características propias de nuestra lucha están decidiendo la victoria que a nosotros y a las demás provincias con nuestra ayuda tenemos que matizar, pues no somos tan ilusos, en creer que con esta gran victoria está ya todo terminado; al contrario, hoy más que nunca debemos de redoblar nuestro esfuerzo, pues el enemigo sabe lo que

se ventila y ha de redoblar sus ataques.

Ahora a nosotros solo nos resta ser dignos de los campos de GUADALAJARA y yo creo firmemente que si y sinó el tiempo será juez de nuestra actuación.

Rafael Barrado

LOS QUE SE DISTINGUEN Y LOS QUE DEJAN DE DISTINGUIRSE.

Bajo este título me voy a dirigir por primera vez a todos los camaradas del BOM. por medio de nuestro "PASAREMOS".

Tiempo hace que esta diferencia debía de haberse puesto de manifiesto entre los milicianos, pero siempre hay ocasión, y aprovecharemos ésta para sacar a la luz a nuestros héroes anónimos y fieles cumplidores del deber que la causa y la República les ha encomendado; héroes que por serlo así continúan en el silencio cuando sus nombres merecían ser destacados para satisfacción de los interesados y estímulo de los que mirándose en ello se dispengan a seguir aquella conducta así como azote de vergüenza para el que deje de imitarle.

Figuran milicianos entre nosotros que se lanzaron a la calle cuando el reptil fascista dió el primer coletazo. Otros que llegaron de recompreso tanto a los unos como a los otros cada cual en el tiempo que llevan no han pronunciado la más mínima protesta, la más mínima evasiva que pueda librarles de un servicio de parapeto, de una mojonada, de un servicio de descubierta, de un avance cuando el mando lo ordena; entes al contrario siempre dispuestos a todo; por duro que sea el temporal de agua o frío, por largas que sean las horas de servicio, por rudo que sea el trabajo de fortificación, por fiero que sea el ataque, siempre se encuentran con los sentidos abiertos esperando, con entusiasmo las ordenes para cumplirlas. Siempre les ves alegres

Los sargentos y los cabos, con mandos

No le faltaba razón al comandante, cuando decía que «no podrá haber buenos oficiales, si no hay a su vez buenos sargentos, y éstos, si no existen buenos cabos». Los oficiales de por sí no suponen todo, y su labor sería estéril de no contar con buenos colaboradores — los sargentos y los cabos — de los que pueda servirse para desarrollar su labor.

Los sargentos y los cabos no se nombran en el ejército por capricho, para que sirvan de decoración en los desfiles; sino que su existencia es imprescindible, por formar el centro de la Compañía, el punto donde se establece el contacto y la dirección del mando superior con el grueso de la tropa.

Comprendido así el asunto, nuestro más encendido interés, si queremos contar con las premisas de vencer, debe dirigirse a la formación de estos buenos y capacitados sargentos y cabos. Y en verdad, nosotros, los milicianos, podemos contribuir en mucho y con facilidad en este sentido, porque no se requiere más que el reconocimiento a todo sargento y a todo cabo de su responsabilidad y de su mando, y como tal les obedecemos y respetamos. Solo ésto, que es bien sencillo, pero al mismo tiempo eficaz. Hasta ahora nuestro concepto sobre un sargento y más aún, sobre un cabo, ha sido despectivo, de desestimación a su mando, considerándole un cero a la izquierda, no observándole al pícaro de obediencia, al respeto, llegando incluso a oponernos violentamente contra ellos, con amenazas e insultos. Y esto ha influido a que, inconscientemente, neutralizáramos y estorpeyéramos la labor de estos camaradas, pese a su buena voluntad. Con un ambiente y una mentalidad tan hostil hacia su misión militar, nunca contaremos con una labor eficaz de estos camaradas. Tenemos que reformar nuestros puntos de vista sobre este asunto. Si consideramos que debemos obedecer al comandante y a los oficiales, por ser mandos, obedecemos también al sargento y al cabo por ser también mandos y por que además cumplimos con la obediencia que debemos al comandante.

Si esto hacemos todos y los sargentos y los cabos se preocupan —no cabe duda— de perfeccionar su preparación y sus conocimientos militares, contaremos a su breve con camaradas que rindan una labor mucho más provechosa que la que desarrollan actualmente. Obediencia al MANDO, pero MANDO es también un cabo.

CAMARRON.

¡¡Comaradall El fusil es tu defensa. ¡¡Cáldaloll



El Imperialismo, es fuente constante de contradicciones. La casta militar de nuestro país, al verse obligada a pedir refuerzos a otras naciones al no querer verse vencida, hace que el carácter específicamente antifascista de nuestra lucha, se convierta también en una lucha por nuestra independencia nacional; esta nueva fase de la guerra, influye ya en el campo enemigo ocasionando su descomposición, haciendo brotar el descontento de los que teniendo aún un poco de vergüenza, se sienten humillados y heridos por la ingerencia y predominio de acciones extrañas en nuestro conflicto, y en el caso de ser triunfantes, los convertirían también en sus esclavos.

Estas contradicciones, junto a nuestro empuje, nos servirán para derrotarla para siempre.

Seamos más consecuentes

No quisiera, camaradas, herir a nadie, pero comprendo que es muy necesario que todos nosotros nos demos cuenta de la importancia que tiene para nosotros nuestro diario «Euzkadi Roja». Es como sabéis vosotros, el periódico del Partido, como al dijéramos, nosotros mismos, y teniendo en cuenta todo ésto, es por lo que tenemos la obligación de prestarle en todo momento toda nuestra ayuda, porque tenemos que comprender que si el periódico por falta de esa ayuda decrece, de rechazo somos nosotros los que perdemos. ¿Por qué, camaradas? Porque el periódico además de ser el mayor propagandista de nuestro Partido, es el guía, el orientador de todos nosotros y teniendo en cuenta todo ésto, no debemos de escatimarle nada, ni molestarnos cuando un camarada le comina a otro a que dé su pequeño esfuerzo en pro del periódico. Así que, camaradas, seamos más consecuentes en nuestros sacrificios y de este forma, a la par que nos forjamos políticamente, ganaremos mucho en esta lucha contra el fascismo.

El responsable de la 5.ª Compañía

Seamos estudiosos

Juzgo camaradas, un deber, hacer un artículo para nuestro semanario DISCIPLINA, semanario que por ser genuinamente nuestro, incluso tenemos la obligación de colaborar en él y dejar sentir todo lo bueno y malo que tiene nuestro Batallón.

Seré breve, me basaré en un artículo que el camarada Ramón Amilibia escribió en «Euzkadi Roja» sobre la vida de los milicianos en las plazas de guerra.

Mi opinión está en todo de acuerdo con él. Trata de la vida de los milicianos en la plaza de Eibar y nosotros estamos en el mismo caso. Lo necesario, camaradas, no malgastar en vano las fuerzas aquí conseguidas. ¿Por qué, en vez de marcharnos en cuadro loco marcha, no procuramos la creación de dar charlas y hacer posibles clases de estudio por camaradas que estén capacitados y traten de enseñar a los que por falta de medios no hemos podido aprender?

No creo sería difícil sacar del Batallón un cuadro dispuesto a este trabajo, y de esta forma cuando ésto termine los que vuelvan a sus hogares puedan demostrar que si en la lucha contra el fascismo se currieron en la guerra, también se currieron en la cultura, y en entonces, camaradas, cuando estaremos capacitados para en la futura sociedad poder marcar una pauta a seguir. Quitémonos un rato de divagación y empicémoslo en aprender algo más de lo que sabemos y de esta forma a la vez que derrotamos al fascismo oprimos ganaremos mucho, moral, cultural y materialmente.

CAMARRON.

Propagad el semanario teórico del Partido comunista

“ERI”

El trabajo en el frente

El trabajo por pesado o por insignificante que sea donde quiera que estemos, es un factor tan grande para pasar la guerra, como empujar un fusil. Cualquier trabajo que se nos encomiende, tenemos que aceptarlo y cumplirlo con todo celo, pues sabemos que lo que hagamos es por el bien común de todos y para mejorar en lo más posible la disciplina.

Cuando estemos X hombres cumpliendo una labor, evitar el decir de sí yo trabajo mucho y en cambio ese no trabaja nada, pues ese mismo por dignidad y por vergüenza cooperará en la faena; en cambio, si se lo echás en cara, se hará más el remolón, y servirá para que los demás adoptemos la misma actitud, y el trabajo que hemos empezado se podría haber acabado en un día si se termina en cinco.

Así que, camaradas, seamos conscientes en el trabajo y en la lucha y tengamos presente que así habremos vencido una vez más al fascismo y que con nuestro compañerismo fraternal habremos mostrado nuestro antifascismo.

UNO DE LA 5.ª COMPAÑÍA.

SOLIDARIDAD SOVIÉTICA

"Estamos con vosotros"

Bajo este mismo título tan expresivo como simbólico, hace varios días vimos proyectarse en la pantalla cinematográfica un reportaje, exponiendo fiel de la grandiosa solidaridad del pueblo soviético con el heroico pueblo antiafascista español.

A través de cada uno de sus cuadros, se ve reflejado el ambiente magnífico de solidaridad que anima a los grandes ejércitos del proletariado y campesinado de la U. R. S. S. Es allí donde se nos brinda más sincera que en ningún otro rincón del mundo, con entusiasmo, con espontaneidad, con decisión, y todo ello de una manera desinteresada, para ningún apertivo imperativista ni a satisfacer con ello. Es la libertad del pueblo español la que quieren defender, es la libertad de los trabajadores del mundo entero, es la defensa de la paz su mayor anhelo, y para obtenerla ayudan al pueblo español.

En propia experiencia, la experiencia de su revolución, les dice que la ayuda a nuestro pueblo es necesaria, es urgente y la U. R. S. S. no vacila, como no vacila jamás.

Sabed y sabed como lo sabe el mundo entero que el proletariado español está dando heroicamente su sangre por la causa del antifascismo y la U. R. S. S. patria del proletariado, causa del antifascismo mundial se apresta a nuestra ayuda.

Estamos con vosotros dice el gran pueblo ruso. Esta es la consigna de los obreros, de las fábricas y de los campos soviéticos. En torno a ella se movilizan los trabajadores rusos.

Obreros, camaradas soviéticos. Un pueblo que como el nuestro, despojado de todo medio de defensa, más tarde vendido en las caperías, en su posesión a los infames designios del fascismo internacional, no podía sustraerse ante la invasión de Hitler y Mussolini y no sustraerá: vuestra ayuda, es una firme garantía, y es él y su sacrificio para obtener la victoria así lo garantiza también.

Vuestra solidaridad generosa y constante ha venido a reforzar la gran moral de nuestros combatientes y de vuestro entusiasmo para levantar el gran país soviético redimito al Socialismo ha copiado el pueblo español que al igual que vosotros sobre las ruinas del régimen burgués derrocado con la punta de las bayonetas ha de forjar la sociedad del mañana bajo la dirección de su Partido de Lucha Socialista al de Lenin y Stalin.

La hermandad de nuestros pueblos que habéis iniciado con vuestra ayuda ha de continuar siempre. Es seguro que la historia nos tiene reservado algún gran papel, juntos hemos empezado a recorrer el camino que nos lleva a la destrucción del fascismo y lo conseguiremos.

Nuestro grito de NO PASARAN constituye la más rotunda afirmación. Estáis tranquilos camaradas soviéticos, el pueblo español ha empezado su palabra y cumplirá lo prometido. Mientras haya un solo antifascista el fuego de la lucha tendrá la misma intensidad. Nuestros combatientes han clavado firmemente los pies allí donde el objetivo es concreto, pero allí donde la orden de avanzar ha sido cada día el ejército proletario ha avanzado al enemigo en heroico combate.

Vividos días de victoria; la Espada antifascista no tardará mucho en ser liberada. Será entonces cuando el pueblo español podrá estar íntimamente orgulloso, ante la seguridad del deber cumplido.

Entretanto camaradas rusos, ante la gran tarea a realizar, de cara a la obligación de derrotar al fascismo, nosotros os hacemos una promesa, que es la expresión de nuestro grito de guerra, repitiendo para ello vuestra propia consigna.

CAMARADAS SOVIÉTICOS

"Estamos con vosotros"

JOSÉ ANDRÉS ALONSO

Artículo 30. del Reglamento Táctico de Infantería

"Queda prohibido replegarse o rendirse bajo pretexto de estar desbordado, envuelto, sin municiones o por ver retirarse a unidades o fracciones próximas.

"El repliegue de una tropa no puede resultar más que de una maniobra prevista por el Mandó y ejecutada mediante órdenes explícitas o por consignas preclaras y aires, cuando se trate de puestos avanzados.

"Una unidad, por pequeña que sea, dueño de su fuego, puede sostenerse y combatir aislada durante varios días. Y una tropa que se quede sin municiones, combate a la bayoneta.

"Una fuerza que se rinde sin haber agotado todos los medios de defensa, está deshonrada; y su jefe es el responsable.

LABOR NUESTRA

LA EDUCACION DE LOS MILICIANOS

Obreros y soldados con los momentos ociosos, pero la historia del pueblo español. En la presente lucha se juega la victoria entre el capitalismo y el proletariado.

Toda fuerza de armas cuenta de esta gravedad y cada uno de sus puntos ejerce un cargo de la responsabilidad que pesa sobre él.

Desgraciadamente, muchas de las dificultades experimentadas para realizar los temerarios ataques, debidas a la falta de preparación política y técnica, que hasta la fecha ha sido casi nula ya que, desafortunadamente en las periferias obreras, se ha que, más que exponer los valores de una dirección, se anima el abandono incondicional como protesta en esta representación de algún miembro o dirigente. En el período actual, la vida, el arte y el teatro, se impusieron a la educación y cultura de los soldados.

Por eso, el momento adecuado de la adaptación de los soldados a la guerra. Es necesario, porque no basta la educación militar para el triunfo de la guerra. El arte de la guerra es imprescindible, pero ha de engrandecerse en relación de algo que sirva de base al arte de la guerra, hoy día olvidado y olvidado. Para ello necesitamos lo que las partes más bajas nos proponen. Conocer lo que debemos en tener un conocimiento de los actos humanos, en estar con conocimiento de ellos.

Con otros esfuerzos en él es el ideal y el estímulo a proseguir luchando hasta la liberación, para conseguir la meta final.

En su fin la educación cultural que nos ayuda a luchar y obtener la victoria.

Los medios para conseguir esta educación, además de otros son las conferencias, películas, charlas, etc., que tengan un fondo social, así como la implantación de una biblioteca, para que cada uno se eduque y que tiene gran importancia.

Espero que nuestros, los milicianos como lectores que a través el programa, tendrán un interés al aspecto social y político de la educación y se prepararán a ser hombres útiles a la nueva sociedad que ha de crear.

Acudid con entusiasmo a la biblioteca, donde hallaréis cosas de valor, que al mismo tiempo que os distraen os educarán como pueblos y podrán tener consecuencias de gran utilidad, y sobre todo objetividad, una gran práctica en la vida, no de la "retórica" que se confunde con la primera.

El teatro, cine y las conferencias de fondo social, os harán vivir lo pasado, y podrán enseñar y educar fuerzas de verdadera importancia.

¡Adelante a luchar y educarnos para el día de mañana.

JUAN IZQUIERDO

ENRIQUE ORUETA

En la Ermita de Santa Cruz y cuando generosamente trató de recoger a un camarada herido, he caído víctima de una bala traidora el miliciano Enrique Orueta.

Con él hemos perdido un muchacho todo voluntad y entusiasmo por la causa, uno de los valores más notables de la Compañía de Ametralladoras. A los jefes de este y a sus familiares les expresamos el compadecimiento de su aflicción.

Con motivo del aumento de tamaño de nuestro número y celebrando asimismo su nueva etapa de periódico quincenal, habíamos preparado una copiosa colaboración gráfica que por motivos ajenos a nuestra voluntad no podemos publicar. Sabemos cuanto valen las ideas que se expresan en nuestras líneas de texto pero conocemos también la agradable impresión que produce una presentación gráfica adecuada. Para nuestro próximo número confiamos en mejorar notablemente la presentación.



COMBATEO

Boletín del B.º Tomás Meabe

Año II

Cercedilla, 14 de marzo de 1937

Núm. 14

Editorial

La información de prensa, nos ha dado una noticia: «Los bou» que vigilan nuestra costa del Norte, sostuvieron combate con el crucero pirata «Canarias»; le causaron daños materiales, bajas y después de ponerle en fuga, nos apoderamos del barco que escoltaba, con armas para los fascistas.

Después de frotarnos las manos, por tal hecho feliz, se impone el que meditemos un instante, pues la cosa tiene enseñanzas para quienes luchamos y muy especialmente para la retaguardia.

El «Canarias», frente a un bou, es a primera vista algo tan desigual «por su poderío de armamentos, blindaje y desplazamiento», que solo de locura se puede alificar semejante lucha, puesto que el bou solo tiene frente al otro, su agilidad y el corazón de quienes lo manejan, que todo y rotundamente lo ponen al servicio de nuestra causa.

«Que nos dice lo anterior? Ante todo, que la victoria no está siempre del lado de quien dispone del mejor y más potente de los armamentos, sino que se inclinará siempre, hacia los que con inteligencia organicen sus ataques, poniendo en ellos, todo cuanto son y pueden, no deteniéndose a suggestionar por las apariencias, puesto que los hechos demuestran, que el triunfo no es de quien tiene más y mejor material, sino de quien lo usa mejor y con más valer y espíritu de sacrificio.

La enseñanza para los que estamos en los parapetos y que tendremos que salir de ellos un día, es bien clara.

Cuando el mundo, dé la orden de asalto, como una tromba, pero siempre ligados a los jefes, debemos lanzarnos sobre el enemigo, haciendo dar el máximo rendimiento a nuestras armas, y no olvidando ni un momento, que solo se derrota al enemigo por grande que éste sea, dándole en el corazón; pero jamás con ruido por mucho que hagamos. Como en el caso del «Canarias», las veremos huir de esta sierra, el día que luchemos igual que los hombres del bou de nada les servirán sus cañones y otras máquinas de guerra, si sabemos hacerlos dignos de nuestros hermanos del Norte, atacando con la bravura y decisión que ellos lo hacen.

Las enseñanzas para la retaguardia son bien claras también. Las consecuencias de la guerra, las tenemos que pagar todos y hay que hacerles comprender, que de nada servirán nuestro valor y decisión para la lucha, si ellos no alimentan nuestros fusiles y estómagos con el esfuerzo que hagan produciendo cada día más y mejor para las trincheras.

Las normas para esto, ya las da nuestro Gobierno de Frente Popular y nosotros debemos colaborar con él presionando con nuestras cartas, para que la retaguardia cumpla con su misión, enterándose de que existe guerra, de que ésta nos alcanza a todos y que necesita del esfuerzo organizado de todos, para que no se nos escape el triunfo final que ya se entrevé a los hechos de guerra que se vienen realizando.

Para demostrar al Comité de No Intervención la ayuda que Mussolini presta a Franco, solo hace falta que meter unos cuantos «macarronis» de los apresados en el sector de Guadalajara, dentro de una jaula, precintada y con una inscripción: Muy frágil. Claro que a lo mejor dicen que son turistas que viajaban por España.

Un camarada más...

Pedro Gómez Serrano, ha muerto en el Hospital de la Cruz Roja de Ceceada. La noticia nos llega en la noche del 6 de Marzo. Lasciva y concisa, pues se carecen de amplos datos. Pero de ella resultan con caracteres punzantes que nos llegan al alma: Su certeza.

Nuestro querido camarada Gómez, el incansable luchador, ha caído, pero ha caído como un valiente en el cumplimiento de su deber. De noche y de día recorría en un riesgo consciente las posiciones avanzadas de nuestra línea de fuego, pues el cargo que tenía le obligaba a ello. El lo sabía, el sabía que uno de estos trabajos podía costarle la vida, pero acataba sin réplica las órdenes dadas por su capitán, y con la sonrisa en los labios se disponía a ejecutarlas. Sabía que sin disciplina no podíamos ir a ninguna parte.

Un nuevo héroe, un camarada más que tendremos que grabar en las nuevas tablas de la ley, que la lucha contra la opresión está escribiendo.

Camarada «Cantuercanas», te vengaremos en un plazo no muy lejano, haciendo pagar a esos canallas, todos sus crímenes juntos.

R. Perdido

Pac.... cum

Franco primero trajo moros y legionarios, a quienes exterminamos, después, alemanes, o moros rubios a los cuales hemos dado fin, ahora italianos a los que también derrotaremos... y luego ¿qué plaza de cerdos preparara?

Parece mentira que los alemanes pidan tan insistentemente «manteca», con la cantidad de burcos cargados de «jambres» que llegan a sus puertos desde las costas de España: Claro viviremos a por «manteca» y aquí les hemos dado «tomate».



¡ Camaradas! Destruyamos el
analfabetismo

(COMBATE, nº 12, 28 de febrero de 1937)



Propagad la cultura en las trincheras

(COMBATE, nº 14, 14 de marzo de 1937)

OYENDO LA RADIO
por Aguamar

- ¿Qué estación es esa?
- ¡Es <<Radio Requeté>>!
- ¡Ya se ve por lo requete... mal que hablan.



(COMBATE, nº 16, 28 de marzo de 1937)



(COMBATE, nº 18, 15 de abril de 1937)

Soldado:
el saber no
ocupa lugar

Estudia, y
aprende para
el futuro.



(COMBATE, nº 16, 28 de
marzo de 1937)

(COMBATE, nº 15,
21 de marzo de 1937)



Soldado, procura fomentar tu cultura ya que de ella depende el
engrandecimiento de tu pueblo



(COMBATE, nº 19, 1 de mayo de 1937)



Foto Anzola

El descanso del gudari

ALERTA, Organo del Batallón Karl Liebknecht; **¡PASAREMOS!**, Organo del Batallón Asturias;
DISCIPLINA, Organo del Batallón Rosa Luxemburgo; **VOZ MILICIANA**, Organo del Batallón Amuategui
COMBATE, Organo del Batallón Tomás Meabe; Y **GUDARI**, revista gráfica semanal de Euzko Gudarostea

Análisis del Contenido de los mensajes

	Alerta		¡Pasaremos!		Disciplina		Combate		Voz Miliciana		Gudari		TOTAL
	→ %	↓ %											% ↓
Nº de artículos	16		14		100		100		29		234		493
	3,24	57,14	2,83	77,77	20,28	63,69	20,28	66,22	5,88	90,6	47,46	25,46	37,77
Nº de consignas	10		3		40		21		3		66		143
	6,99	35,71	2,09	16,66	27,97	26,47	14,68	13,90	2,09	9,37	46,15	7,18	10,95
Nº de mensajes visuales	2		1		17		29		0		619		668
	0,29	7,14	0,14	5,55	2,54	10,22	4,34	19,2	92,66	67,35			51,18
TOTAL	28		18		157		151		32		919		1305
	→ %	2,14	1,37		12,03		11,57		2,45		70,42		

FUENTE: elaboración propia

ALERTA, Organo del Batallón Karl Liebknetch; **¡PASAREMOS!**, Organo del Batallón Asturias;
DISCIPLINA, Organo del Batallón Rosa Luxemburgo; **VOZ MILICIANA**, Organo del Batallón Amuategui
COMBATE, Organo del Batallón Tomás Meabe; Y **GUDARI**, revista gráfica semanal de Euzko Gudarostea

Análisis del Contenido de los Artículos

	Alerta		¡Pasaremos!		Disciplina		Combate		Voz Miliciana		Gudari		TOTAL
	↓ %	→ %											% ↓
Art. Especializados	2		0		4		27		10		140		183
	12,5	1,09			4	2,18	27	14,75	34,48	5,46	59,82	76,5	37,11
<A todos los gudaris>	13		7		49		30		8		32		139
	81,25	9,35	50	5,03	79	35,25	30	21,58	27,58	5,75	13,67	23,02	28,19
<La voz del gudari>	1		7		47		43		11		62		171
	6,25	0,58	50	4,09	47	27,48	43	25,14	37,93	6,41	26,49	36,25	34,68
TOTAL	16		14		100		100		29		234		493
→ %		3,24		2,83		20,28		20,28		5,88		47,46	

FUENTE: elaboración propia

ALERTA, Organo del Batallón Karl Liebknecht; **¡PASAREMOS!**, Organo del Batallón Asturias;
DISCIPLINA, Organo del Batallón Rosa Luxemburgo; **VOZ MILICIANA**, Organo del Batallón Amuategui
COMBATE, Organo del Batallón Tomás Meabe; Y **GUDARI**, revista gráfica semanal de Euzko Gudarostea

Análisis del Contenido de las Consignas

	Alerta		¡Pasaremos!		Disciplina		Combate		Voz Miliciana		Gudari		TOTAL
	↓ %	→ %											% ↓
Apoyo a la Rep.	4		1		13		0		0		32		50
	40	8	33,33	2	32,5	26					48,48	64	34,96
Prop. y agit.	4		1		10		4		0		20		39
	40	10,25	33,33	2,56	25	25,64	19,04	10,25			30,3	51,28	27,27
Higiene y Salud	1		0		1		1		0		0		3
	10	33,33			2,5	33,33	4,76	33,33					2,09
Cons.; adv.; resp.	1		1		12		9		3		14		40
	10	2,5	33,33	2,5	30	30	42,85	22,5	100	7,5	21,21	35	27,97
Educ.; inst.; form.	0		0		4		7		0		0		11
					10	36,36	33,33	63,63					7,69
TOTAL	10		3		40		21		3		66		143
		→ %											
		6,99		2,09		27,97		14,68		2,09		46,15	

FUENTE: elaboración propia

ALERTA, Organo del Batallón Karl Liebknecht; **¡PASAREMOS!**, Organo del Batallón Asturias;
DISCIPLINA, Organo del Batallón Rosa Luxemburgo; **VOZ MILICIANA**, Organo del Batallón Amategui
COMBATE, Organo del Batallón Tomás Meabe; Y **GUDARI**, revista gráfica semanal de Euzko Gudarostea

Análisis de las Ilustraciones

	Alerta		¡Pasaremos!	Disciplina		Combate		Voz Miliciana		Gudari		TOTAL
	→ %	↓ %									% ↓	
Nº de fotografías	1		0	1		0		0		519		521
	0,19	50		0,19	5,88					99,61	83,84	77,99
Nº de dibujos	0		1	10		20		0		86		117
			0,85	100	8,54	58,82	17	68,96		73,5	13,89	17,51
Nº de consignas visuales	1		0	6		9		1		14		30
	3,33	50		20	35,29	30	31			46,66	2,26	4,49
TOTAL	2		1	17		29		0		619		668
→ %		0,29		0,149		2,54		4,34				92,66

FUENTE: elaboración propia

ALERTA, Organo del Batallón Karl Liebknecht; **¡PASAREMOS!**, Organo del Batallón Asturias;
DISCIPLINA, Organo del Batallón Rosa Luxemburgo; **VOZ MILICIANA**, Organo del Batallón Amuategui
COMBATE, Organo del Batallón Tomás Meabe; Y **GUDARI**, revista gráfica semanal de Euzko Gudarostea

Artículos firmados o anónimos

	Alerta		¡Pasaremos!		Disciplina		Combate		Voz Miliciana		Gudari		TOTAL
	↓ %	→ %											% ↓
Nº de artículos con firma	5		3		19		42		11		63		143
	31,25	3,49	21,42	2,09	19	13,28	42	29,37	37,9	7,69	26,92	44,05	29
Nº de artículos con seudónimo	4		5		39		18		1		48		115
	25	3,47	35,71	4,34	39	33,91	18	15,65	3,44	0,86	20,51	41,73	23,32
Nº de artículos sin firma	7		6		42		40		17		123		235
	43,75	2,97	42,85	2,55	42	17,87	40	17,02	58,62	7,23	52,56	52,34	47,66
TOTAL	16		14		100		100		29		234		493
→ %		3,24		2,83		20,28		20,28		5,88		47,46	

FUENTE: elaboración propia

ALERTA, Organo del Batallón Karl Liebknecht; **¡PASAREMOS!**, Organo del Batallón Asturias;
DISCIPLINA, Organo del Batallón Rosa Luxemburgo; **VOZ MILICIANA**, Organo del Batallón Amuategui
COMBATE, Organo del Batallón Tomás Meabe; Y **GUDARI**, revista gráfica semanal de Euzko Gudarostea

EUSKARA**Artículos**

Alerta	¡Pasaremos!	Disciplina	Combate	Voz Miliciana	Gudari	TOTAL
0	0	0	0	0	24	24

Consignas

Alerta	¡Pasaremos!	Disciplina	Combate	Voz Miliciana	Gudari	TOTAL
1	0	5	0	0	5	11

	Alerta	¡Pasaremos!	Disciplina	Combate	Voz Miliciana	Gudari	TOTAL
Artículos	Nº total=16 Euskera= 0	Nº total=14 Euskera= 0	Nº total=100 Euskera= 0	Nº total=100 Euskera= 0	Nº total=29 Euskera= 0	Nº total=234 Euskera= 24 %=7,5	Nº total=493 Euskera= 24 %=4,86
Consignas	Nº total=10 Euskera= 1 %=10	Nº total=3 Euskera= 0	Nº total=40 Euskera= 5 %=12,5	Nº total=21 Euskera= 0	Nº total= 3 Euskera=0	Nº total=66 Euskera= 5 %=7,5	Nº total=143 Euskera= 11 %=7,69

FUENTE: elaboración propia

**Análisis de las imágenes visuales de la
Revista GUDARI**

Tipo de imágenes

	Frente	Retaguardia	Ret.: Infancia-Mujer	Ret.: heridos	Ret. de Pers. Ilustres	Paisajes	Euskadi y guerra	Instrucción	Otros	Total
Nº	261	37	49	29	31	31	69	1	11	519
%	50,28	7,12	9,44	5,58	5,97	5,97	13,29	0,19	2,11	

Función de las imágenes

	Función Estética	Función Proyectiva	Función Motivadora	Función Vicarial	Función informativa	TOTAL
Nº	62	261	147	1	48	519
%	11,94	50,28	28,32	0,19	9,24	

Fuente: elaboración propia

ANEXO N° 15

- Los maestros-*gudari* -

- * Registro de maestros-*gudaris* con los que se ha trabajado
- * Gráficas descriptivas sobre la situación de los maestros-*gudaris* en el frente
- * Listado de maestros-*gudaris* cuyos expedientes de depuración han sido analizados

Relación de Maestros-guadaris en en el frente

Apellidos	Nombre	Batallón	Cargo	Edad
ACOSTA PAGOAGA	José Ramos	Rebelión de la Sal(1) (PNV)(Bón de Infantería 59. 6ª Briga.. 2ª División)	Miliciano	
AGUIRRE FERNANDEZ	José	Lenin(2)(PCE)	Miliciano	22
ALBERDI Y REKALDE	Ionacio	Padura(3) (PNV)(Bón de Infantería 41. 3ª Brigada, 3ª División)	Miliciano	
ALVAREZ PEREZ	Jesús	Sanidad Militar	Administrativo	
ARANA Y ARANA	Domingo	Gogorki(4) (PNV)(Bón de Ingenieros)	Miliciano	24
ARANBURU LOYOLA	Ionacio	Saseta(5)(PNV) (ametralladoras pesadas)	Miliciano	24
ARANZADI ZAPIRAIN	Juan	San Andrés(6) (STV) (Bón de Infantería 50. 9ª Brigada, 1ª División)	Miliciano	25
ARTEAGA ARTEAGA	Juan	Capitán Casero(7) (IR) (Bón de Infantería 52. 2ª Brigada, 4ª División)	Miliciano	36
BASABE ASUA	Celestino	San Andrés(STV) (Bón de Infantería 50. 9ª Brigaada, 1ª División)	Miliciano	
BASAURI GONDRA	Juan de	Kirikiño(8) (PNV)(Bón de Infantería 55.18ª Brig., a disposición mando del ejército)	Miliciano	
BERNAOLA ELEZCANO	Juan	Rebelión de la Sal (PNV)(Bón de Infantería 59. 6ª Brigada, 2ª División)	Miliciano	
CARRETERO ROBENAS	Juan	Intendencia Militar	Miliciano	
CARRILLO ARNAEZ	Valentín	Sanidad Militar		
CASTILLO ELEJABEITIA		Meabe(9) (JSU) (Bón de Infantería 1. 13ª Brigada, 1ª División)	Miliciano	
COLINA COMBARRO	Francisco	Muñatones(10) (PNV)(Bón de Infantería 57. 10ª Brigada, 3ª División)	Miliciano	33
CONEJO	Modesto			54
CUBILLOS MOLINO	Eliseo M.	MAOC(11) (PCE)(Bón de Infantería 3. 11ª Brigada, 2ª División)	Miliciano	
DE DIOS FERNANDEZ	Onésimo	Ingenieros(12) nº 9 de Euskadi (IR)	Miliciano	
DEL RIO REVUELTA	Valentín	Alkartzeak(13) (PNV)(Enlaces y Transmisiones)	Miliciano	
ELEJONDO Y URKULLU	Victor	Ibaizabal(14) (PNV)(Bón de Infantería 15. 11ª Brigada, 2ª División)	Miliciano	23
ESCOBAR ESPINOSA	Desiderio	Meabe(15) (JSU)(Bón de Infantería 2. 9ª Brigada, 1ª División)	Miliciano	
ESCRIBANO LOPEZ	Narciso			
ESTEBAN BLASCO	Angel	UHP(16) (JSU)(Bón de Infantería 5. 4ª Brigaada, 1ª División)	Comand-Intend	29
ESTEBAN BLASCO	Marcos	UHP(JSU)(Bón de Infantería 5. 4ª Brigada, 1ª División)	Sargento	27
EZCURRA BEDIA	Pablo	Amaiur(17) (PNV)(Bón de Infantería 19. 1ª Brigaada, 1ª División)	Miliciano	26

Relación de Maestros-guadaris en en el frente

<u>Apellidos</u>	<u>Nombre</u>	<u>Batallón</u>	<u>Cargo</u>	<u>Edad</u>
FERNANDEZ ARANA	Luis	Otxandiano ⁽¹⁸⁾ (PNV)(Bón de Infantería 37. 2ª Brigada. 4ª División)	Miliciano	
FERNANDEZ PUENTE	Victor	Eusko-Gudarostea (procede: Sector de la Manjoya -Oviedo-)	Sargento	26
FRECHIN BARBANO,J	Melchor	Grupo Mixto Antiaéreo ⁽¹⁹⁾ (Plana Mayor)	Suboficial	
FRUTOS	Antonio	Enlaces v Transmisiones ⁽²⁰⁾ -Oficial-(2ª Brigada. 1ª División. Santander)	Miliciano	
GARCIA ALONSO	Crescencio	Servicios Auxiliares ⁽²¹⁾ (1ª Compañía, Eusko-Gudarostea)	Miliciano	
GARCIA BLANCO	Giordano	Brigada de los Camiones Blindados (Jefatura de Guerra del Frente de Mondraoón)	Miliciano	
GARCIA RODRIGUEZ	Manuel	Perezagua ⁽²²⁾ (PCE)(Bón de Infantería 10, 7ª Brigada, 3ª División)	Miliciano	
GARITAOANDIA GISASOLA	Anastasio	Munguia ⁽²³⁾ (PNV)(Bón de Infantería 40, 1ª Brigada, 1ª División)	Miliciano	
GAY	Jose			
GORRIÑO Y ECHEVARRIA	Diodoro	Montaña de Euzkadi ⁽²⁴⁾ nº3	Miliciano	
GRACIA AMILIBIA	Loreto	UGT (PSOE)	Miliciano	
HUARTE ZALBA	Trinidad	Rusia ⁽²⁵⁾ (JSU)(Bón de Infantería 8, 15ª Brigada, 2ª División)	Miliciano	
IÑIGO MEDRANO	Máximo	Escuela Popular de Guerra de Infantería	Miliciano	
INCHAUSTI MARDARAS	Martín	Alkartzek (PNV)(Enlace y Transmisiones)	Miliciano	
IRIARTE	Primitivo	Eusko-Gudarostea (Milicias Vascas)	Miliciano	
IRISARRI GONZALEZ	Andrés	Euzko-Gudarostea (Milicias Vascas)	Miliciano	
ISUSKIZA GUTIERREZ	Manuel	Araba ⁽²⁶⁾ (PNV) (Bón de Infantería 14, 5ª Brigada, 3ª División)	Miliciano	22
ITURBE PANGUA	Isidoro	Montaña Garellano nº 6	Suboficial	
IZARRA LALBA	Rogelio	Alkartzek (PNV)(Enlace y Transmisiones)	Miliciano	
JALON CASAS	Teodoro	Milicias Comunistas	Miliciano	
LAFUENTE ORABENGOA	Eusebio	Amutequi ⁽²⁷⁾ (JSU)(Bón de Infantería 35. 6ª Brigada. 2ª División)	Miliciano	31
LECUONA LASARTE	José	Azaña ⁽²⁸⁾ (IR)(Bón de Infantería 7, 17ª Brig., a disposición mando del ejército)	Miliciano	
LOIZATE LAZPITA	Pedro	Ibaizabal (PNV)(Bón de Infantería 15, 11ª Brigada 2ª División)	Miliciano	
LOIZATE Y LAZPITA	Pedro	Ibaizabal (PNV)(Bón de Infantería 15, 11ª Brigada 2ª División)	Miliciano	
LOPEZ SESTAFFE	Dominico	Kirikiño (PNV)(Bón de Infantería 55. 18ª Brigada. a disposición del mando del ejército)	Miliciano	

Relación de Maestros-guadaris en el frente

Apellidos	Nombre	Batallón	Cargo	Edad
LOZA MAEZTU	Gerardo	Morteros de Euskadi(29)	Miliciano	
LOZANO HERNANDEZ	Pío	UGT (PSOE)	Miliciano	
MARTINEZ DE LAZCANO	Jesús Rodrigo	1º Cuerpo del Ejército del Norte (1ª Brigada Mixta de la 1ª División)	Oficial-Informador	
MARTINEZ MARTINEZ	Sebastián	Ingenieros nº 9 de Euskadi (IR)	Miliciano	
MENDIZABAL LACAMBRA	Juan Felipe	Capitán Casero (IR)(Bón de Infantería 52, 2ª Brigada, 4ª División)	Miliciano	
MIANGOLARRA GOROSTIAGA	Augusto	Cuartel General de Abando	Miliciano	
MONDRAGON IBABE	Cirilo	Araba (PNV)(Bón de Infantería 14, 5ª Brigada, 3ª División)	Miliciano	
MUGARTZA Y MUÑOZ	Teodoro	Ibaizabal (PNV)(Bón de Infantería 15, 11ª Brigada, 2ª División)	Miliciano	
MUNGUIA	Edmundo	Capitán Casero (IR)(Bón de Infantería 52, 2ª Brigada, 4ª División)	Miliciano	
MUNILLA PEREZ	Ramiro	Amategui (JSU)(Bón de Infantería 35, 6ª Brigada, 2ª División)		38
NAVAS GALINDO	Angel	Alkartzek (PNV)(Enlace v Transmisiones)	Miliciano	
OLABARRIA AMIRANDA	José	Martiartu(30) (PNV)(Bón de Infantería 56, 4ª Brigada, 1ª División)	Miliciano	
OLANO ALBERDI	Angel	Artillería Ligera de Euskadi(31) (3ª Regimiento)	Teniente	
ORTIZ GARCIA	Tomás A.	Sanidad Militar (Grupos de Desinfección)	Miliciano	
ORTIZ SAENZ	Félix	Servicios Auxiliares (3ª Compañía, Ejército de Euskadi)	Miliciano	
P. CASADO	B.			
PALOP RICO	Miguel	Pablo Iglesias UGT(32) (P.S.O.E.)(Bón de Infantería 42, 15ª Brig., 2ª División)	Miliciano	26
PEÑA REIZABAL	Juan Cruz	Meabe (JSU)(Bón de Infantería 1. 13ª Brigada, 1ª División)	Miliciano	23
PEREZ CALVO	Luis Aurelio	1º Bón de Intendencia (Frente de Eibar)	Miliciano	26
PINEDO SAEZ	Victor	Zabalbide(33) (IR)(Bón de Infantería 31, 18ª Brig., a disposición mando del ejército)	Miliciano	
RODRIGO Y MARTINEZ DE	Jesús	2º Bón de Zapadores-Minadores (4ª Compañía)	Intendente	22
RODRIGUEZ ARNAIZ	Miguel	Morteros de Euskadi	Miliciano	
RUBERTE FILLOY	Manuel	Grupo Mixto Antiaéreo (Plana Mayor)	Miliciano	
RUIZ LOPEZ	José	10º Bón de la UGT (P.S.O.E.)	Miliciano	
SAGARNA Y URIARTE	Juan	Padura (PNV)(Bón de Infantería 41, 3ª Brigada, 3ª División)	Miliciano	24

Relación de Maestros-guadaris en en el frente

Apellidos	Nombre	Batallón	Cargo	Edad
SALEGUIALBERDI	Francisco M ^a	Ingenieros (34) n ^o 11de Euzkadi (STV)(5 ^a compañía)	Brigada	
SAN JUAN DE MAEZTU	Manuel	Morteros de Euskadi	Miliciano	
SANZ RODRIGO	Padro	2^a Brigada, Ejército de Operaciones de Euskadi (División Norte)	Miliciano	
SORIA CRUZ	José	Dracones (35) (JSU)(2 ^a Compañía. Bón de Infantería 22. 11 ^a Brigada. 2 ^a División)	Miliciano	
TELLERIA ARBIDE	Juan Bautista	Morteros de Euskadi	Miliciano	
TUTOR LARREA	Alfonso	Arana Goiri (36) (PNV)(Bón de Infantería 39. 11 ^a Brigada. 2 ^a División)	Miliciano	
UGALDE Y ZULUETA	José	Alkartzek (PNV)(Enlaces y Transmisiones)	Miliciano	
URIBARREN OZAETA	Feliciano	Saseta (PNV)(Ametralladoras pesadas)	Miliciano	
URRETA URIARTE	Enrique	Araba (PNV)(Bón de Infantería 14. 5 ^a Brigada. 3 ^a División)	Miliciano	22
VICIANO ESCRIBA	Salvador	Mateos UGT (37) (P.S.O.E.)(1 ^o Bón de la U.G.T., 6 ^o Compañía)	Miliciano	31
VILLATE ARENA	Teodoro	Artillería Liera de Euskadi (regimiento mixto)	Artillero	
VIVAN PASARON	Luis	Morteros de Euskadi	Miliciano	25
ZANDUETA LANDA	Nicolás	Lenin (PCE)	Miliciano	27
ZOCO OJER	Valerio	Alkartzek (PNV)(Enlace y Transmisiones)	Miliciano	

Notas :

- (1) **Rebelión de la Sal** (PNV¹): Conmemora la sublevación de los bizkainos ante la pretensión de Felipe III de implantar el Estanco de la Sal en el año 1631. El movimiento insurreccional acabó con la ejecución de varios líderes el 24 de mayo de 1634. Las compañías de este Batallón llevaban sus nombres. Estaba compuesto de las siguientes compañías: 1ª Morga Sarabia, 2ª Bizkaigana, 3ª Larrabazter, 4ª Urtusaustegi y Ametralladoras. El cuartel estaba situado en las Escuelas Cervantes, en la de los Padres Escolapios, Colegio de Sordomudos (Deusto) y en El Cristo (Bilbao). Consúltase “La Revelión de la Sal” en GUDARI. Revista gráfica semanal de Euzko Gudarostea, nº 10, 1 de junio de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 251).
- (2) **Lenin** (PCE²): En honor de Vladimir Illich Uliánov (1870-1924). Este batallón no llegó a completarse. El cuartel estaba situado en Capuchinos.
- (3) **Padura** (PNV): Nombre primitivo de la actual Arrigorriaga, escenario de la batalla que en el año 888 libraron, victoriosamente, los bizkainos frente a las tropas leonesas. Estaba compuesto de las siguientes compañías: 1ª Landarraga, 2ª Basauri, 3ª Ondarreta, 4ª Iberlanda y Ametralladoras Gaztelu. El cuartel estaba situado en Artea, Sagrada Familia de Uribarri.
- (4) **Gogorki** (PNV): Su traducción del euskera sería, duramente. El cuartel estaba situado en el Convento de los Salesianos de Deusto.
- (5) **Saseta** (PNV): En honor al Comandante Cándido Saseta, Jefe de Euzko-Gudarostea, caído en combate en Asturias. Estaba al mando de la 2ª Brigada Vasca. Estaba compuesto de las siguientes compañías: 1ª Beti aurrera, 2ª Aitzol, 3ª San Marcial, 4ª Zarrabeiti. El cuartel estaba situado en el Convento de S. Bartolomé (Donostia), Agustinos (Gernika) y en las Escuelas de Asua. Consúltense los artículos en memoria de Saseta “¡Saseta il da!” en GUDARI. Revista gráfica semanal de Euzko Gudarostea, nº 1, 6 de marzo de 1937, y “Saseta!!” en GUDARI. Revista gráfica semanal de Euzko Gudarostea, nº 2, 20 de marzo de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 251).
- (6) **San Andrés** (STV³): En honor al Santo patrón de la Solidaridad de Trabajadores Vascos. Los cuarteles estaban situados en las localidades de Zalla, La Herrera y Balmaseda. Consúltase el artículo sobre este batallón en: “Batallón San Andrés” en GUDARI. Revista gráfica semanal de Euzko Gudarostea, nº 2, 20 de marzo de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 251).
- (7) **Capitán Casero** (IR⁴): El cuartel estaba situado en las Escuelas de Múgica (Bilbao).
- (8) **Kirikiño** (PNV): En recuerdo del escritor Evaristo de Bustinza “Kirikiño” (1866-1929) nacido y muerto en Mañaria. Popular autor de Abarrak. Tras la caída de Bilbao se unió al Batallón Sukarrieta. El cuartel estaba situado en la residencia de los Jesuitas de Durango.
- (9) **Meabe 1** (JSU⁵): En honor de Tomás Meabe (1879-1915) fundador de las Juventudes Socialistas. Estaba compuesto de cuatro compañías y una de ametralladoras. El cuartel estaba situado en la Escuela Normal de Maestras en Solokoetxe.

¹ Partido Nacionalista Vasco

² Partido Comunista de España

³ Solidaridad de Trabajadores Vascos- Euzko Langileen Alkartasuna

⁴ Izquierda Republicana

⁵ Juventudes Socialistas Unificadas. Según Ramón SALAS LARRAZABAL, en su libro: Historia del Ejército Popular de la República. Madrid, Editorial Nacional, 1973. Las Juventudes Socialistas, lideradas por Santiago Carrillo, se habían unido a las Juventudes Comunistas, antes de empezar la guerra. Dada la escasa implantación del P.C.E. la gran mayoría de los militantes procedían del P.S.O.E. No obstante, los comunistas lograron captar a buen número de ellos y tener gran influencia en alguno de los batallones de J.S.U.

- (10) **Muñatones** (PNV): Torre-castillo del siglo Xv situada en Muskiz, mandado edificar por Lope García de Salazar. Estaba compuesto de las siguientes compañías: 1ª Salaberri, 2ª Askatu arte, 3ª Arraiz y 4ª Errekaguren. Sus componentes procedían de las Encartaciones, excepto la 2ª compañía que estaba formada por bermeanos. El cuartel estaba situado en Güeñes (Chalet Urrutia). Consúltese “El ayer en la guerra. Muñatones” en GUDARI. Revista gráfica semanal de Euzko Gudarostea, nº 11, 7 de junio de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 251).
- (11) **MAOC (PCE)**: Iniciales de las Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas. También llamado Larrañaga MAOC, por su organizador Jesús Larrañaga, que después sería Comisario Delegado de Brigada del Ejército del Norte. Estaba formado por guipuzcoanos. Tras la caída de Bilbao este Batallón se unió al Dragones. El cuartel estaba situado en Santiago Apóstol (Bilbao).
- (12) **Ingenieros nº9 I.R.** (IR): Se le denominaba “La Sagrada Familia” por el parentesco existente entre varios mandos del Batallón.
- (13) **Alkartzeak** (PNV): En euskera, enlaces, transmisiones. Tanto en este Batallón como en el denominado “Enlaces y Transmisiones”, se formaban, a través de cursillos, a los gudarís que después irían destinados a la sección de enlaces y transmisiones de los Batallones. Estaba compuesto por las siguientes compañías: 1ª Teléfonos; 2ª Radio; 3ª Información y 4ª Señales, Taller, etc. El cuartel estaba situado en el Convento de Larrea, Servicio Dmco. de la C/Castaños (Bilbao). Consúltese “Enlaces y Transmisiones” en GUDARI. Revista gráfica semanal de Euzko Gudarostea, nº 5, 15 de abril de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 251).
- (14) **Ibaizabal** (PNV): Río de Bizkaia que nace en Anboto y se une al Nervión en Ariz. Por extensión se le denomina así al Nervión. En un principio los componentes de este Batallón eran de las poblaciones de la cuenca del Ibaizabal. Estaba compuesto de las siguientes compañías: 1ª Arratia, 2ª Iñaki San Migjel, 3ª Bizkaigane, 4ª Zubiaur y Ametralladoras. Los cuarteles estaban situados en el Convento de los Jesuítas de Durango y en El Cristo (Bilbao).
- (15) **Meabe 2** (JSU): El cuartel de este Batallón estaba situado en la Escuela Normal de Maestras en Dr. Areilza.
- (16) **U.H.P.** (JSU): Iniciales de la consigna “¡Uníos Hermanos Proletarios!”. El cuartel estaba situado en la localidad de Elorrio (Vizcaya).
- (17) **Amaiur** (PNV): En recuerdo de la gesta de Amayr o Maya (Baztan) en 1522; ha quedado como símbolo de la resistencia navarra frente a la invasión castellana. Estaba compuesto por las siguientes Compañías: 1ª Arrasate; 2ª Arturo Kanpion; 3ª Aitzorrotz, 4ª San Marcial y Ametralladoras. El cuartel estaba situado en la localidad de Mundaka. Consúltese “Gudarís del Batallón Amayur en Asturias” en GUDARI. Revista gráfica semanal de Euzko Gudarostea, nº 3, 27 de marzo de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 251).
- (18) **Otxandiano** (PNV): Conmemora la victoria de los bizkainos sobre las tropas castellanas en el año 1355. Estaba compuesto por las siguientes Compañías: 1ª Alberdi; 2ª Aurrera Beti; 3ª Fano y 4ª Artagan y 5ª Oldargi. El cuartel estaba situado en las Escuelas Cervantes (Bilbao).
- (19) **Grupo Mixto Antiaéreo** -Oficial-: El cuartel estaba situado en la localidad de Basauri.
- (20) **Enlaces y Transmisiones** -Oficial-: Tanto en este Batallón como en Alkartzeak formaban, a través de cursillos, a los gudarís que después irían destinados a la sección de enlaces y transmisiones de los Batallones. El cuartel estaba situado en las Escuelas Elizalde (Bilbao).
- (21) **Servicios Auxiliares** -Euzko Gudarostea-: Los Batallones formados por un número de hombres que oscilaba entre 660 a 750, contaban, normalmente, con cuatro Compañías de fusileros y una de ametralladoras; una sección de enlaces; una mixta de dinamiteros, granaderos y zapadores, así como con servicios auxiliares, servicios mecánicos, etc. Consúltese “Zapadores” en GUDARI. Revista gráfica semanal de Euzko Gudarostea, nº 4, 8 de abril de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 251).
- (22) **Perezagua** (PCE): En homenaje a Facundo Perezagua, creador del PSOE en Vizcaya y después uno de los fundadores del PCE. Tras la caída de Bilbao, este Batallón se unió al denominado “Cultura y Deporte”. Los cuarteles estaban situados en las Escuelas de Atxuri y en las Escuelas de Tívoli.

- (23) **Mungia** (PNV): Conmemora la victoria de las tropas bizkainas sobre las castellanas en 1470. Tras la caída de Bilbao se unió al Batallón “Larrazabal”. Estaba compuesto de las siguientes compañías: 1ª Sabin Atutxa; 2ª Txorierra, 3ª Atxeta, 4ª Santxo Estegui y Ametralladoras. Los cuarteles estaban situados en las Escuelas de Jado (Erandio), en el Colegio de Sordomudos (Deusto) y en la Escuela de Artes y Oficios de Atxuri.
- (24) **Montaña de Euskadi nº3** -Oficial-: El cuartel estaba situado en Basurto.
- (25) **Rusia** (JSU): En honor a la URSS y su Revolución. Los cuarteles estaban situados en el Casino de Artxanda y en las Escuelas de Atxuri.
- (26) **Araba** (PNV): Se formó a mediados de septiembre de 1936. Sus componentes eran voluntarios arabarras y bizkainos, casi todos ellos de la comarca del Alto Nervión. Estaba compuesto por las siguientes Compañías: 1ª Estabillo; 2ª Aiala; 3ª Elizalde; 4ª Alaitza y la Compañía de Ametralladoras, José Mª de Urrutia y la Sección de Enlaces, Juan Lemoniz. Los cuarteles estaban situados en las localidades de Okendo, Llodio, Beotegui, Orduña,...
- (27) **Amuatégui** (JSU): En homenaje al dirigente y concejal socialista eibarrés, Aquilino Amuatégui. Casi todos los integrantes de este Batallón eran de la localidad guipuzcoana de Eibar, y el cuartel estaba situado en este mismo municipio.
- (28) **Azaña Vizcaya** (IR): En honor al Presidente de la República española Manuel Azaña (1880-1840). Tras la caída de Bilbao, este Batallón se unió al MAOC 2. El cuartel estaba situado en Elejabarri (Bilbao).
- (29) **Morteros de Euskadi** -Oficial-: Estaban dotados de morteros de 81 mm. fabricados por la industria vasca (esperanza y Cía.). El cuartel estaba situado en las Escuelas de Altos Hornos (Baracaldo).
- (30) **Martiartu** (PNV): Torre del siglo XV enclavada en Erandio (Bizkaia). Los componentes de este Batallón eran de la comarca de Uribe. El cuartel estaba situado en las Escuelas de Jado (Erandio).
- (31) **Artillería Ligera** -Oficial-: El cuartel estaba situado en Basurto.
- (32) **Pablo Iglesias UGT 6** (PSOE⁶): En honor a Pablo Iglesias (1850-1925), fundador del PSOE. Este Batallón se unió, tras la caída de Bilbao, al UGT 14. El cuartel estaba situado en la Universidad Comercial de Deusto.
- (33) **Zabalbide** (IR): Este Batallón, tras la caída de Bilbao se unió al CNT 3. El cuartel estaba situado en las Escuelas de Begoña.
- (34) **Ingenieros nº 11 S.T.V.** (STV): El cuartel estuvo situado en Llodio (Chalet Oriol), Guriezo, etc.
- (35) **Dragones** (JSU): La mayoría de sus componentes eran de Mondragó. Tras la caída de Bilbao, se unió este Batallón al MAOC 1. El cuartel estaba situado en la localidad de Elorrio (Bizkaia).
- (36) **Arana Goiri** (PNV): En honor a Sabino Arana (1865-1903) fundador del Partido Nacionalista Vasco. Estaba compuesto por las siguientes compañías: 1ª Arbolagaña; 2ª Kortabarria; 3ª Karmelo Leizaola; 4ª Gorbeya y Ametralladoras Zarate. Los cuarteles estaban situados en las Escuelas Cervantes y en las Escuelas Briñas (Bilbao). Consúltase “Los héroes del Batallón Arana-Goiri” en GUDARI. Revista gráfica semanal de Euzko Gudarostea, nº 6, 24 de abril de 1937. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 251).
- (37) **Mateos U.G.T. 1** (PSOE): En recuerdo del concejal socialista en el Ayuntamiento de Bilbao Fulgencio Mateos, muerto en la acción de Akarregui-Larruskain en octubre de 1936, primer Comandante del Batallón. El cuartel estaba situado en la Universidad Comercial de Deusto.

Debemos puntualizar respecto a la información que se refiere a la pertenencia de los maestros-gudaris en los respectivos Batallones. La información que se presenta en el apartado de “Batallón” sobre la pertenencia exacta de esos milicianos a los Batallones que se muestran, son los casos en los que los propios gudaris hacen referencia a su condición de maestro/profesor y a su pertenencia a esos Batallones. Pero en ciertos casos la información que éstos

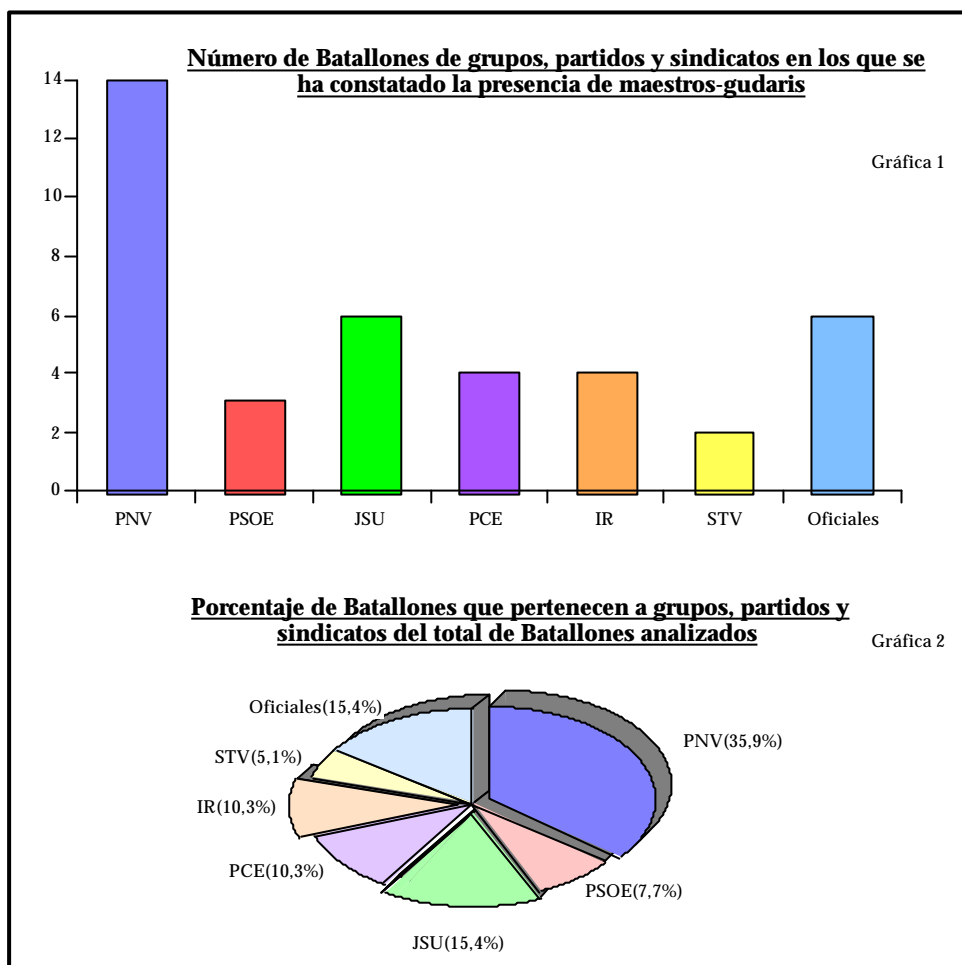
⁶ Partido Socialista Obrero Español

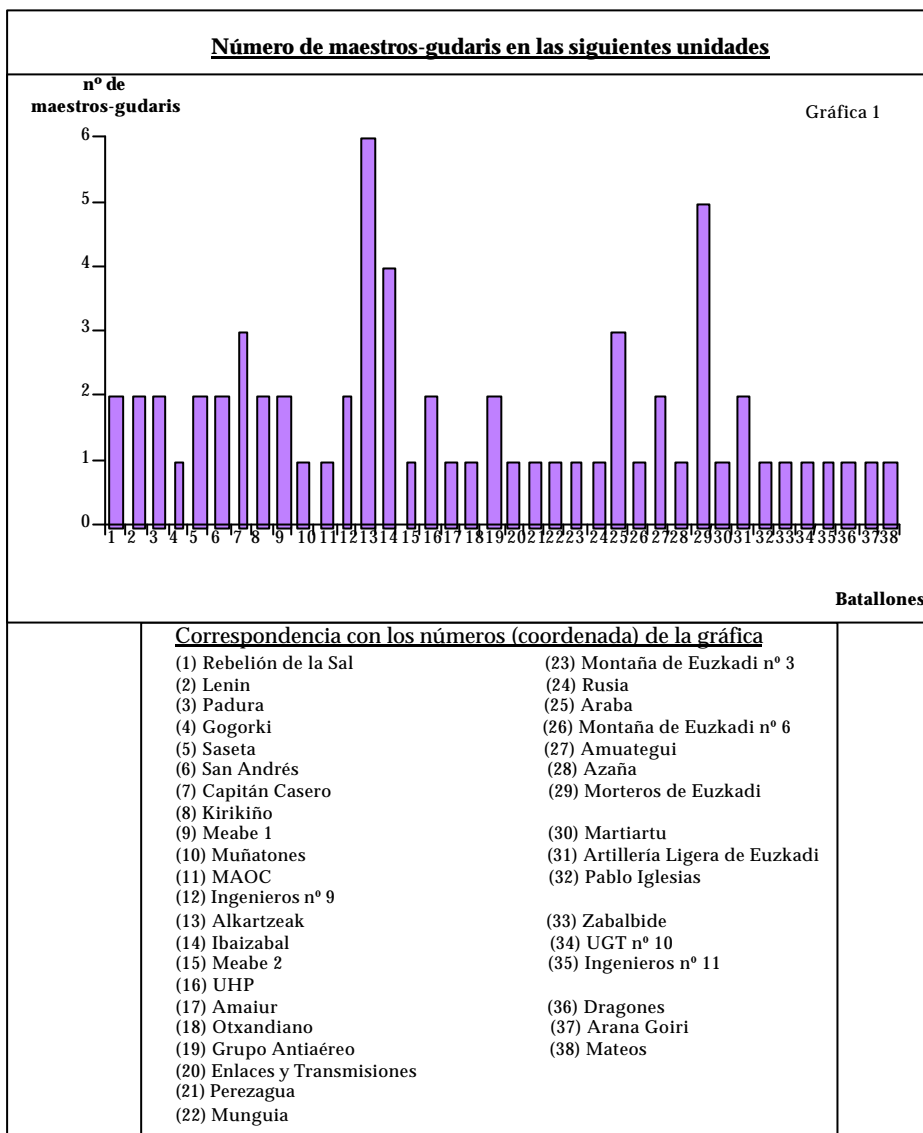
aportan es tan escasa que simplemente aludían a su título o profesión de docentes y su condición en estos momentos de milicianos en activo, sin incluir datos sobre el cargo o Batallón al que estaban enrolados, de ahí que en tres de los registros no aparezca más información que la de sus nombres. En otros casos, la información aportada es tan vaga que no hemos querido arbitrariamente asumir su pertenencia a un Batallón, puesto que cabría la posibilidad de equivocarnos y por ello se ha preferido mantener la información que los gudarís hacen constar en los escritos. Este es el caso de los milicianos que sólo aluden a su pertenencia a “Eusko Gudarostea”, sin concretar en cual de los batallones de las milicias vascas estaban enrolados; o aquellos que dicen pertenecer a las “Milicias Comunistas”, sin precisar en cual de los batallones comunistas luchaban; o aquellos otros que sólo hacen referencia al cuartel al que pertenecen, sin que podamos aventurarnos a incluirlos a un batallón, puesto que en muchos casos los batallones compartían el mismo recinto, el mismo cuartel.

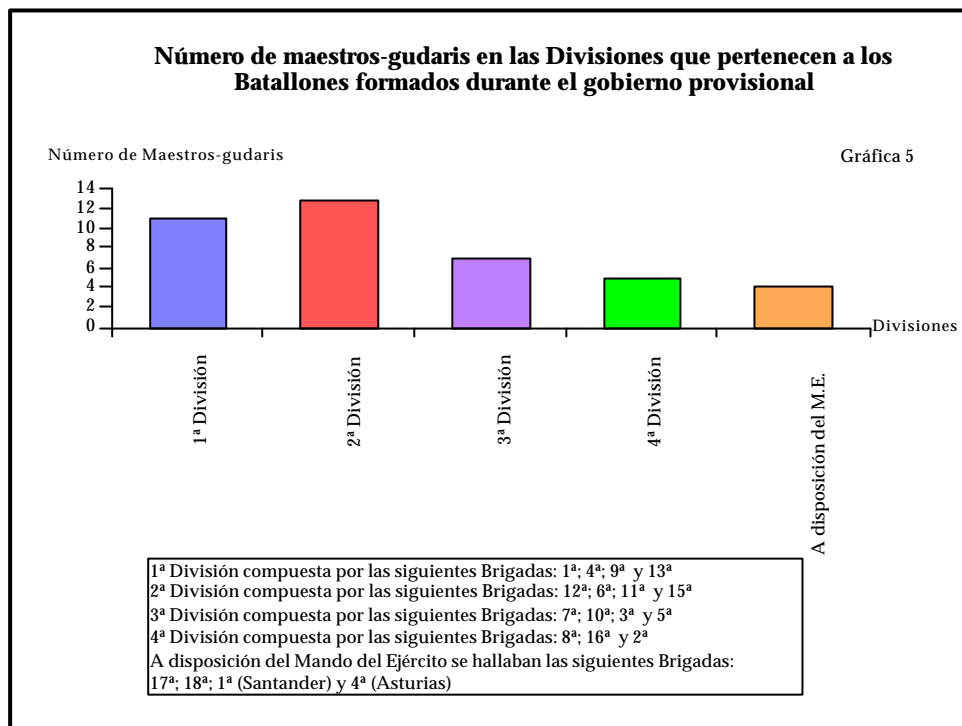
También nos hemos encontrado con que los gudarís hacen constar su pertenencia a un Batallón del que no tenemos constancia (al menos bibliográfica), y que caben varios supuestos; que no estén aún estudiados todos los batallones formados durante el Gobierno de Euskadi (esta posibilidad es real, puesto que así se refleja en las fuentes consultadas), o bien, que los milicianos llamaran a su Batallón con un sobrenombre y es éste el que hacen constar en los documentos.

Dos son los casos de soldados que pertenecen a “Sanidad Militar” y que los hemos incluido en esta relación, aunque esa unidad no sea considerada como un Batallón, a modo de los anteriores.

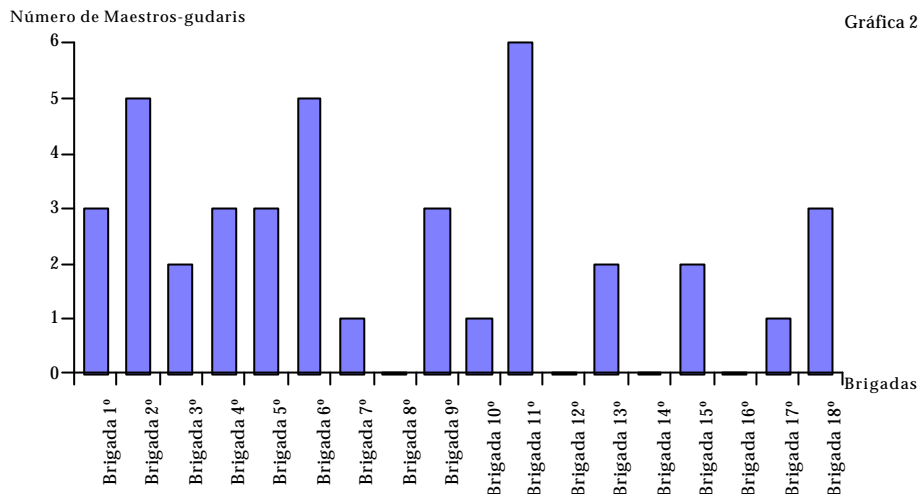
La información relativa a los **Maestros-Gudarís** pertenecientes a los Batallones de Eusko-Gudarostea, ha sido extraída del vaciado de carpetas y expedientes que se hayan diseminados (no existe registro o ubicación centralizada de los mismos) en los fondos del A.H.N.-S.G.C.S.- (en el apartado dedicado a las “Fuentes”, se muestra un listado detallado de los documentos consultados y de los cuales se ha obtenido esta información). No obstante, debo señalar que la información complementaria referida a los Batallones, ha sido extraída de los siguientes libros: SALAS LARRAZABAL, Ramón: Historia del Ejército Popular de la República. Madrid, Editorial Nacional, 1973 y BEURKO, Sancho: Historia general de la Guerra Civil en Euskadi. San Sebastián-Bilbao, obra coeditada por Luis Haranburu-editor y Naroki, S.A., 1981, tomo VI.



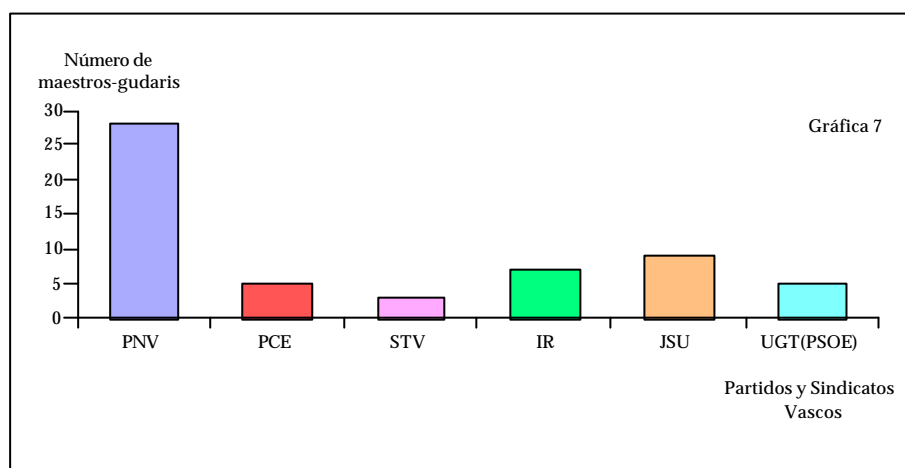
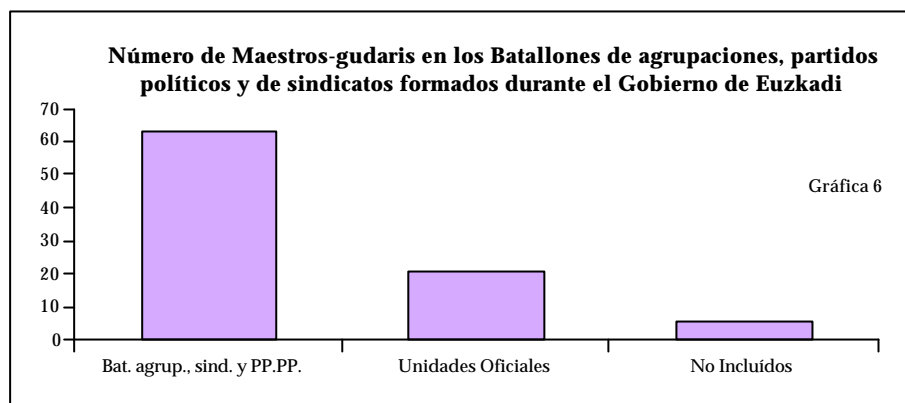


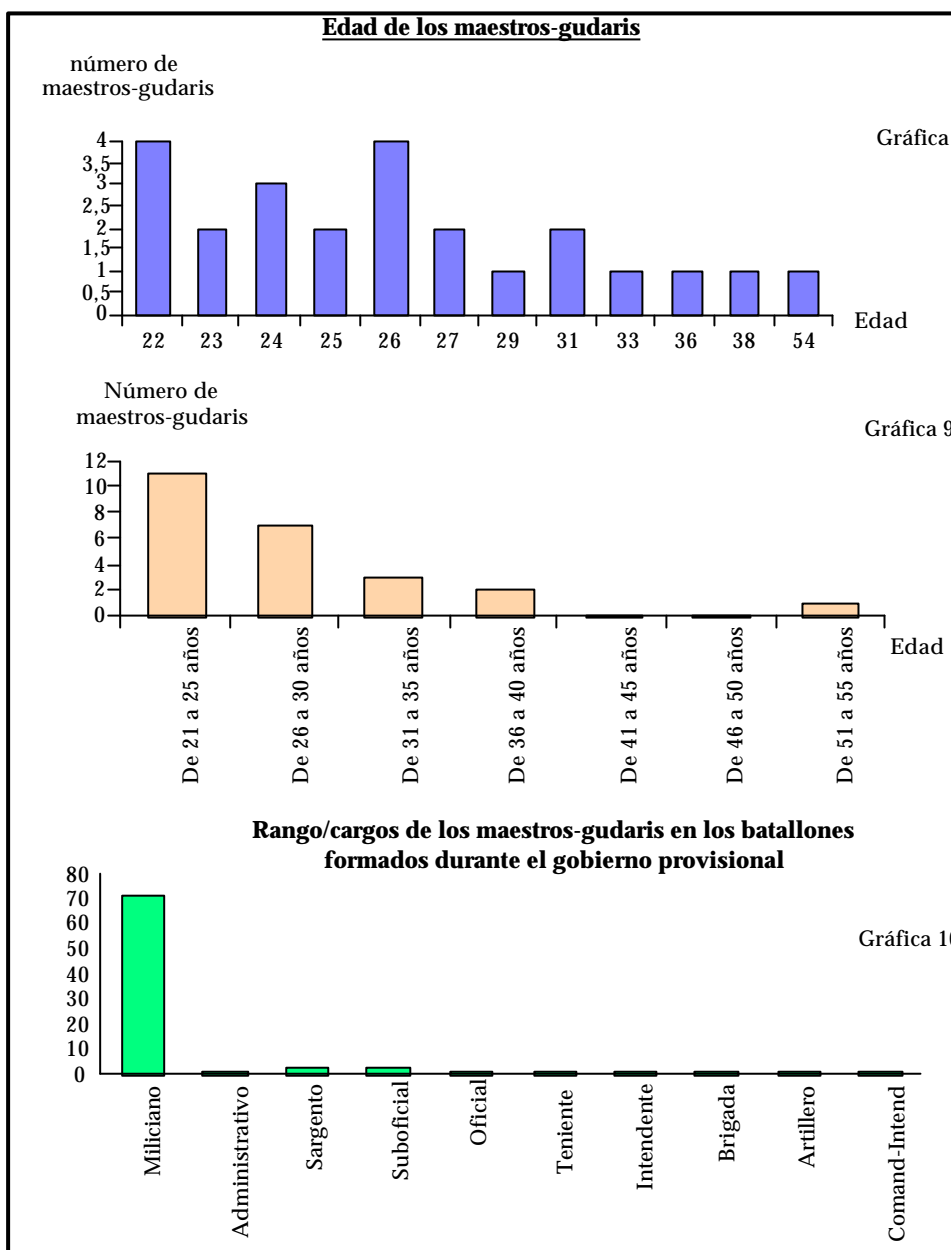


Número de maestros-gudaris en las Brigadas que pertenecen a los Batallones formados durante el gobierno provisional



Brigada 1º constituida por los siguientes Batallones: Mungia; ANV núm. 2; Amaiur; Cultura y Deporte
 Brigada 2º constituida por los siguientes Batallones: Capitán Casero; Kark Marx; Otxandiano; Castilla
 Brigada 3º constituida por los siguientes Batallones: Gipuzkoa; Padura; Isaac Puente
 Brigada 4º constituida por los siguientes Batallones: Martiartu; UHP; Malatesta
 Brigada 5º constituida por los siguientes Batallones: Leandro Carro; Araba; Bakunin
 Brigada 6º constituida por los siguientes Batallones: Rosa Luxemburgo; Amuategi; Rebelión de la Sal
 Brigada 7º constituida por los siguientes Batallones: Perezagua; Itxarkindia; Loiola; Guillermo Torrijos
 Brigada 8º constituida por los siguientes Batallones: Madrid; Fermín Galán; Asturias, Octubre
 Brigada 9º constituida por los siguientes Batallones: Itxas-Alde; Meabe núm.2; Disciplinario; San Andrés
 Brigada 10º constituida por los siguientes Batallones: Muñatones; México; Durruti
 Brigada 11º constituida por los siguientes Batallones: MAOC; Dragones; Arana Goiri; Ibaizabal
 Brigada 12º constituida por los siguientes Batallones: Sacco Vanzetti; Celta; Abellaneda
 Brigada 13º constituida por los siguientes Batallones: Meabe núm.1; ANV núm.1; Karl Liebknecht; Jean Jaurés
 Brigada 14º constituida por los siguientes Batallones: Gordexola; Salsamendi; Zergaitik Ez; Indalecio Prieto
 Brigada 15º constituida por los siguientes Batallones: Sukafieta; Pablo Iglesias; Rusia; Mateos
 Brigada 16º constituida por los siguientes Batallones: Larrazabal; Lenago II; Malato
 Brigada 17º constituida por los siguientes Batallones: ANV núm.3; Azaña; Simón Bolibar
 Brigada 18º constituida por los siguientes Batallones: Zabalbide; Kirikiño; Baracaldo





Explicación a las gráficas 1 y 2:

Como se ha reflejado en el texto, son 14 los Batallones del **Partido Nacionalista Vasco** en los que hallamos maestros-gudaris en sus filas, de los 28 que se formaron durante el Gobierno de Euzkadi. Por tanto, en un 50% de los batallones formados por el PNV hemos encontrado a maestros-gudaris enrolados. Esto hace que del número total de Batallones, en los que hemos hallado la presencia de maestros-gudaris, el 35,9% de los mismos pertenezcan a este partido político.

En relación al **Partido Socialista Obrero Español**, son 4 los Batallones en los que se constata la presencia de maestros-gudaris, de los 13 que se formaron. Por tanto, se ha manejado información del 30,76% de estos Batallones. Esto hace que del número total de Batallones, en los que hemos hallado la presencia de maestros-gudaris, el 7,78% de los mismos pertenezcan a este partido político.

Referente a las **Juventudes Socialistas Unificadas**, han sido 6 los Batallones de los que se dispone información referente a la presencia de maestros-gudaris, de los 9 que se formaron. Por tanto, en un 66,66% de los batallones formados por las JSU hemos encontrado a maestros-gudaris enrolados. Esto hace que del número total de Batallones, en los que hemos hallado la presencia de maestros-gudaris, el 15,4% de los mismos pertenezcan a esta agrupación política.

En cuanto al **Partido Comunista de España**, han sido 4 los Batallones de los que tenemos constancia, de los 9 que se crearon, de presencia de maestros-gudaris. Por tanto, en un 50% de los batallones formados por el PCE hemos encontrado a maestros-gudaris enrolados. Esto hace que del número total de Batallones, en los que hemos hallado la presencia de maestros-gudaris, el 10,3% de los mismos pertenezcan a este partido político.

Sobre **Izquierda Republicana** contamos con 4 Batallones, de los 7 que se formaron. Por tanto, en un 57,14% de los batallones formados por IR hemos encontrado a maestros-gudaris enrolados. Esto hace que del número total de Batallones, en los que hemos hallado la presencia de maestros-gudaris, el 10,3% de los mismos pertenezcan a este partido político.

En cuanto a **Solidaridad de Trabajadores Vascos**, 2 son los Batallones de los cuales tenemos constancia de la presencia de maestros-gudaris entre los hombres de estos batallones. Siendo el número de Batallones creados por esta agrupación de 3, y teniendo información sobre la existencia de maestros en dos de ellos, concluimos con el hecho de que tenemos constancia de maestros en un 66,66% de los Batallones creados por STV. Esto hace que del número total de Batallones, en los que hemos hallado la presencia de maestros-gudaris, el 5,1% de los mismos pertenezcan a esta agrupación.

Por último, en cuanto a los **Batallones Oficiales**, son 6 en los que hallamos maestros-gudaris en sus filas, de los 8 que se formaron durante el Gobierno de Euzkadi. Por tanto, en un 75% de los batallones formados oficialmente hemos encontrado a maestros-gudaris enrolados. Esto hace que del número total de Batallones, en los que hemos hallado la presencia de maestros-gudaris, el 15,4% de los mismos pertenezcan a estas unidades.

Explicación a la Gráfica 3¹:

Como se aprecia en la gráfica anterior, aparecen sólo los batallones formados durante el Gobierno de Euzkadi, y aquellos milicianos que a través de sus escritos dejaban constancia de su condición de maestro y su pertenencia activa en alguno de estos batallones. Por tanto, sólo hemos hecho referencia a aquellos batallones en los cuales tenemos constancia de la existencia de maestros en los mismos.

¹ El objetivo de este anexo es el de reflejar el número de maestros-gudaris que, por término medio, existía en cada batallón formado durante el Gobierno de Euzkadi.

Han quedado fuera de esta gráfica:

a) aquellos de los que se reconoce su pertenencia a los batallones vascos pero no se posee información exacta sobre su situación concreta en un batallón vasco específico, ej.: zapadores y minadores; Eusko-gudarostea, Servicios auxiliares, UGT (PSOE), Milicias Comunistas Vascas, etc. Los gudaris que aportan información de este tipo, sin precisar el nombre del batallón al que pertenecen, no se han tenido en consideración a la hora de elaborar la gráfica.

b) aquellos que aportan aún más una información vaga sobre su situación en el frente, como aquellos que aluden, por ejemplo, a pertenecer al: Ejército del Norte, Ejército de Operaciones de Euzkadi, Intendencia Militar, Sanidad Militar, o sólo hacen referencia a la ubicación del cuartel al que pertenecen. Estos como en el caso anterior, tampoco se han incluido en la gráfica anterior.

c) aquellos de los que no se tiene más información que su identidad (nombre y apellidos) y la constancia escrita de su condición de maestro así como su actividad como gudaris en los frentes vascos.

Por tanto, de los 89 registros extraídos del vaciado de la documentación², 24 han sido excluidos por las razones aludidas anteriormente, con lo cual, se ha trabajado con 65 de los maestros-gudaris. En términos de porcentaje, se ha trabajado con el 73% de los registros y han sido excluido el 27% de los mismos.

Explicación a la Gráfica 4 y 5 (maestros-gudaris)³:

A la hora de elaborar estas gráficas, han quedado excluidos aquellos maestros-gudaris que a su vez fueron excluidos de la gráfica 1 (maestros-gudaris) y también:

- aquellos que perteneciendo a un Batallón Vasco, éste no se completó y no pasó a formar parte de ninguna Brigada.
- aquellos maestros-gudaris que pertenecen a batallones de ingenieros; ametralladoras; Enlaces y Transmisiones; Alkartzeak; Morteros de Euzkadi;

Grupo Antiaéreo; Montaña de Euzkadi o Artillería, y no se incluyen dentro de las Brigadas que conformadas a través de los Batallones del Gobierno de Euzkadi.

En la elaboración de estas gráficas se han manejado 40 registros (44,94%). La cifra es muy inferior que la de la gráfica 1 (maestros-gudaris), puesto que el número de exclusiones ha sido mayor, como ya se ha señalado.

Explicación a la gráfica 6 y 7⁴:

En relación a la gráfica 1^o de este anexo, hemos agrupado los maestros-gudaris de los batallones formados por diferentes partidos políticos y sindicatos durante el Gobierno de Euzkadi. Para ello; en un primer bloque hemos incluido a todos aquellos gudaris, que se conoce con exactitud su pertenencia a un batallón y a aquellos que sin saber con precisión su ubicación en uno u otro batallón, sí que se conoce la pertenencia de éstos a las milicias vascas. El segundo bloque lo hemos confeccionado con todos los maestros-gudaris, de los

² Documentación del A.H.N.- S.G.C.S.-

³ El objetivo de este anexo es doble, por un lado consiste en reflejar el número de maestros-gudaris que hemos hallado en cada una de las Brigadas que operaban en los frentes vascos (gráfica 2), y el segundo objetivo (que corresponde a la gráfica 3), es el de conocer el número de estos gudaris en las diferentes Divisiones.

⁴ El objetivo de este anexo es también doble como en el caso anterior. La gráfica 1^a intenta reflejar el número de maestros-gudaris en los batallones formados durante el Gobierno de Euzkadi, dividiéndolos en Batallones políticos y sindicales, y aquellos otros gudaris que pertenecían a las unidades oficiales. La gráfica 2^a, por su parte, pretende mostrar el número de maestros-gudaris en los diferentes batallones políticos y sindicales formados durante el Gobierno de Euzkadi.

que poseemos información, que pertenecen a la formación oficial del ejército de Euskadi. Por último, el bloque tercero recoge a aquellos que se desconoce su situación específica.

Como se aprecia en la gráfica 63 maestros-gudaris pertenecen al primer bloque, es decir, un 70,78%, al segundo bloque 21, por tanto, un 23,59%, y finalmente 5 son los que pertenecen al grupo tercero, por tanto, un 5,61%.

En relación a la gráfica 2º de este anexo, sólo se han manejado los datos de aquellos maestros-gudaris que pertenecían, y así lo reflejan en sus escritos y solicitudes, a un batallón formado por un partido político o sindicato durante el Gobierno de Euzkadi. En cambio, han quedado excluidos de este análisis los casos siguientes:

a) aquellos de los que se reconoce su pertenencia a los batallones vascos pero no se posee información exacta sobre su situación concreta en un batallón vasco específico, ej.: zapadores y minadores; Eusko-gudarostea, Servicios auxiliares. Los gudaris que aportan información de este tipo, sin precisar el nombre del batallón al que pertenecen, no se han tenido en consideración a la hora de elaborar la gráfica.

b) aquellos que pertenecen a las unidades oficiales.

c) aquellos que sólo hacen referencia al cuartel al que pertenecen.

d) aquellos de los que no se tiene más información que su identidad (nombre y apellidos) y la constancia escrita de su condición de maestro así como su actividad como gudaris en los frentes vascos.

Veámos a continuación los datos cuantitativos que se desprenden de la gráfica 2º de este anexo:

Son 28 los maestros-gudaris que pertenecen a algún Batallón creado por el PNV, es decir, 31,46% de los registros analizados. Al PCE, son 5 los maestros-gudaris de los que tenemos constancia, es decir, 5,61%. A STV, son 3 los maestros-gudaris, con lo cual, un 3,37%. A IR, son 7 los maestros-gudaris, por tanto, 7,86%. A las JSU, el número de maestros-gudaris es de 9, un 10,11%, y finalmente a la UGT(PSOE), son 5 los maestros-gudaris, por tanto, un 5,61%.

La diferencia que hallamos entre el número de registros manejados en el bloque 1º de la gráfica 1º de este anexo (63 maestros-gudaris), y los analizados en esta segunda gráfica (57 maestros-gudaris), esa diferencia de 6 maestros-gudaris, se debe a que 3 de ellos pertenecían a Eusko-Gudarostea, 1 a zapadores-minadores y 2 a servicios auxiliares, que como ya se ha señalado quedaron excluidos todos ellos por no saber con exactitud a qué batallón pertenecían y por tanto con qué partido político o sindicato simpatizaban.

Explicación a las gráficas 8, 9 y 10⁵:

En primer lugar se ha de destacar que son pocos los maestros-gudaris que reflejaban su edad en los escritos, y que es, por tanto, con un número pequeño de registros con los que hemos trabajado. En total son 24 los maestros-gudaris de los que disponemos de esta información, es decir del 26,96 % de los registros totales.

La gráfica 1ª refleja simplemente la frecuencia⁶ de las edades, es decir cuantos maestros-gudaris poseían una edad determinada en el momento de rellenar la documentación que se ha trabajado.

En relación a la gráfica 2ª de este mismo anexo, muestra el número de maestros-gudaris por segmentos de edad: de los 21 a los 25 años, hallamos 11 de los gudaris que reflejaron en

⁵ El objetivo de este anexo, es el de dar a conocer los datos referentes a la edad de aquellos maestros-gudaris que estaban enrolados en los batallones formados durante el Gobierno de Euzkadi, y de los que se ha podido contar con dicha información.

⁶ No hemos creído oportuno utilizar otros estadísticos descriptivos, puesto que el número de datos con que se cuenta es muy reducido, y porque al aplicar, por ejemplo, una media estadística, al disponer de valores extremos, la cifra que diera como resultado este índice no sería significativa.

algún momento su edad en los documentos, es decir el 45,83 % de los que conocemos su edad. De los 26 a los 30 años, son 7 los que hallamos, por tanto un 29,16 %. De los 31 a los 35 años, hallamos 3, por lo tanto un 12,5 %. De los 36 a los 40 años, 2 son los casos, por tanto un 8,33 %. De los 41 a los 45 años, y de los 46 a los 50 no hallamos ningún registro, y por último, de los 51 a los 55 años, encontramos sólo un caso que por tanto significa el 4,16 % de todos aquellos maestros-gudaris de los que conocemos sus respectivas edades.

En relación al cargo que los maestros-gudaris ocuparon en sus respectivas unidades, se han excluido únicamente aquellos de los que no se dispone de datos sobre el cargo o el rango que sustentaban durante la contienda bélica.

El número de registros manejados ha sido de 81; por tanto, el 93,1% de los maestros-gudaris cuya información se ha utilizado refejaron en sus escritos esta circunstancia.

Maestros-gudaris depurados

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Sanción</u>
ALVAREZ PEREZ, Jesús Maestro Nacional de Ceanuri (Vizcaya).	Traslado forzoso fuera de la provincia (Vizcaya) con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de 3 años, e inhabilitación por diez años para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza. Fecha: 27 de noviembre de 1939.
BASAURI GONDRA, Juan de Maestro de la Escuela Nacional de Niños Ugarte, San Salvador del Valle (Vizcaya).	Baja definitiva en el escalafón. Fecha: 11 de diciembre de 1939.
BERNAOLA EREZKANO, Juan Maestro Nacional de San Salvador del Valle (Vizcaya).	Traslado forzoso fuera de las provincias vascongadas con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de cinco años, e inhabilitación perpetua para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza. Fecha: 31 de julio de 1939.
CARRETERO ROBENAS, Juan Maestro Nacional de Deva (Guipúzcoa).	Traslado forzoso fuera de las provincias vascongadas, limitrofes y Asturias con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de 2 años, e inhabilitación por diez años para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza. Fecha: 12 de mayo de 1939.
CARRILLO ARNAEZ, Valentín Maestro Nacional de Grado Profesional (Vizcaya).	Confirmación en sus derechos. Decha: 27 de julio de 1939.
DE DIOS FERNANDEZ, Onésimo Maestro Nacional de Lejona (Vizcaya).	Separación definitiva del servicio, y baja en el escalafón correspondiente. Fecha: 27 de noviembre de 1939.
GAY MUR, José Maestro Nacional de Hernani (Guipúzcoa).	Separación definitiva del servicio y baja en el Escalafón respectivo. Fecha: 10 de julio de 1941.
IRIARTE ELORZA, Primitivo Maestro Nacional de Ariz-Basauri (Vizcaya).	Traslado forzoso fuera de las provincias Vascongadas con prohibición de solicitar cargos vacantes durante el plazo de dos años, e inhabilitación perpetua para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones culturales y de Enseñanza. Fecha: 5 de octubre de 1940.
ISUSKIZA GUTIERREZ, Manuel Maestro Nacional de Retes del Lianteno (Alava).	Inhabilitación para ejercer el cargo en las Vascongadas, y si obtiene plaza en propiedad quedará inhabilitado para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza. Fecha: 13 de diciembre de 1941.

Maestros-guadaris depurados

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Sanción</u>
ITURBE PANGUA, Isidoro Maestro Nacional de Gatica (Vizcaya).	Confirmación en el cargo con pérdida de haberes devengados y no percibidos durante la suspensión e inhabilitación por cinco años para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza. Fecha: 27 de noviembre de 1939.
JALON CASAS, Teodoro Maestro Nacional del Plan Profesional.	Inhabilitación para el ejercicio de la Enseñanza. Fecha: 18 de diciembre de 1941.
MARTINEZ MARTINEZ, Sebastián Maestro Nacional de Bilbao (Vizcaya).	Traslado forzoso fuera de la provincia de Vizcaya con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de un año, pérdida de los haberes devengados y no percibidos e inhabilitación para cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza. Fecha: 31 de julio de 1939.
NAVAS GALINDO, Angel Maestro Nacional de San Sebastián (Guipúzcoa) Grado Profesional.	Pérdida de todos sus derechos. Fecha: 15 de abril de 1940.
PALOP RICO, Manuel Maestro Nacional de Dallo (Alava).	Separación definitiva del servicio y baja en el escalafón respectivo. Fecha: 28 de marzo de 1939.
PEREZ CALVO, Luis Aurelio Maestro Nacional de Zarauz (Guipúzcoa).	Separación definitiva en el cargo.
RODRIGO MARTINEZ DE LAZCANO, Jesús Maestro Nacional de El Ciego (Alava).	Traslado forzoso fuera de las provincias vascongadas y limitrofes con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de cinco años, e inhabilitación perpetua para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza. Fecha: 28 de marzo de 1939.
SALEGUI ALBERDI, Francisco M ^º Maestro Nacional de San Andrés de Echevarría (Vizcaya).	Separación definitiva del servicio y baja en el escalafón del Magisterio. Fecha: 20 de mayo de 1943.
SAN JUAN DE MAEZTU, Manuel Maestro Nacional de Cripan (Alava).	Traslado forzoso fuera de las provincias vascongadas y limitrofes con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de cinco años, e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza. Fecha: 28 de marzo de 1939.

Maestros-gudaris depurados

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Sanción</u>
SORIA CRUZ, José Maestro Nacional de Vitoria (Alava).	Separación definitiva del servicio y baja en el escalafón respectivo. Fecha: 28 de marzo de 1939.
VICIANO ESCRIBA, Salvador Maestro Nacional de Menoyo (Alava).	Separación definitiva del servicio y baja en el escalafón respectivo. Fecha: 28 de marzo de 1939.

ANEXO N° 16

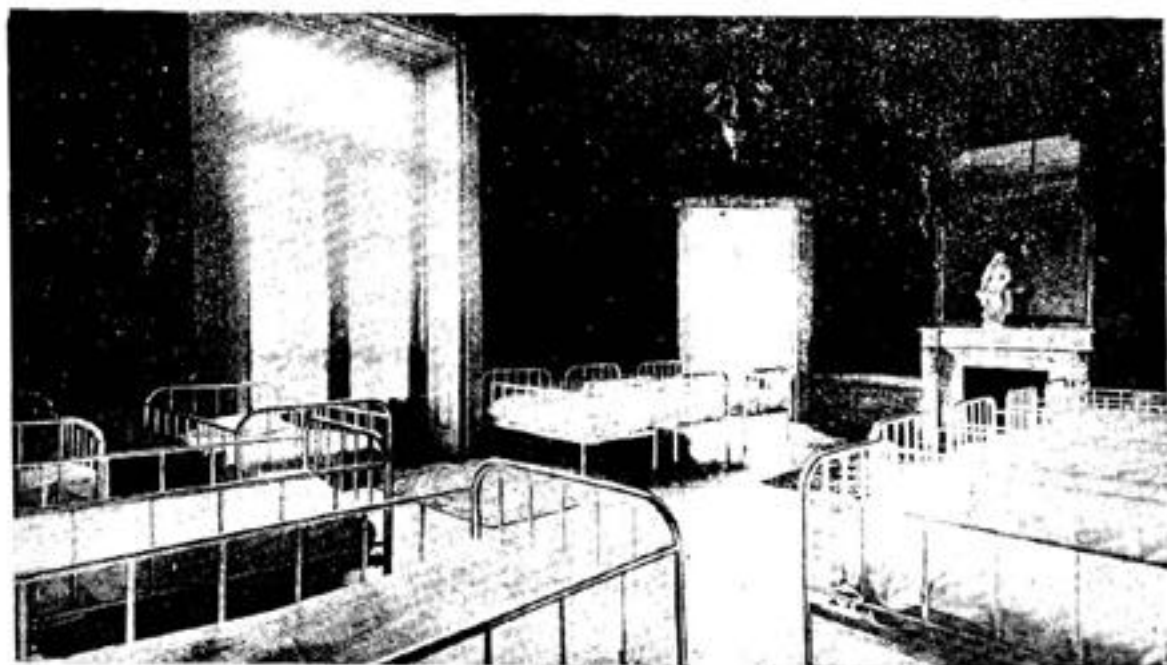
- La política de protección y educación del Gobierno de Euskadi -
 - * Fotografías {fuente: A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, FA-9)}:
 - * Fotografías de la Permanencia Infantil (Campo Volantín, 41)
 - * Fotografía de la Permanencia Infantil (San Agustín, 2)
 - * Fotografía de la Casa de Salud Infantil (Zaratamo)
 - * Fotografías de los Comedores (*La Terraza*, y nº 1)
 - * Acta de aprobación del Consejo de Asistencia Social de la Delegación general de Euskadi en Cataluña
 - * Relación de Colonias escolares en Cataluña en las que se encontraban niño/as vascos albergados



PERMANENCIA INFANTIL.—Campo Volantín, 41.



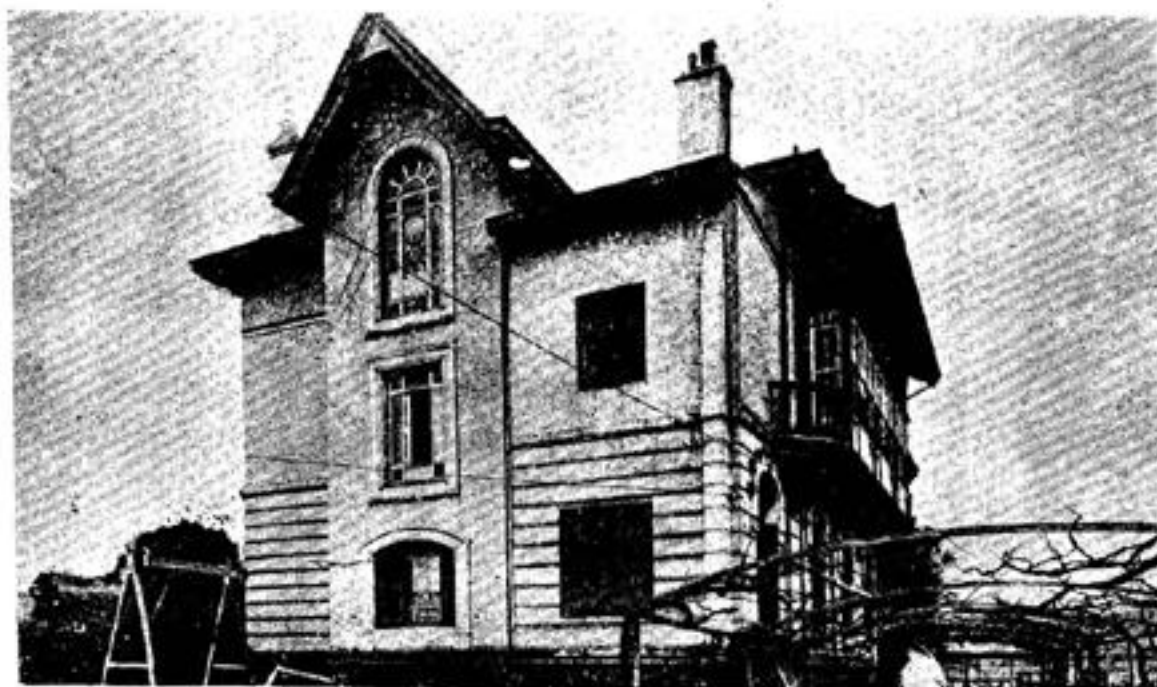
PERMANENCIA INFANTIL.—Campo Volantín, 41.



PERMANENCIA INFANTIL.—Campo Volantín, 41 (UN DORMITORIO).



PERMANENCIA INFANTIL.—Corpo Volantio, 51 (VESTIBULO)



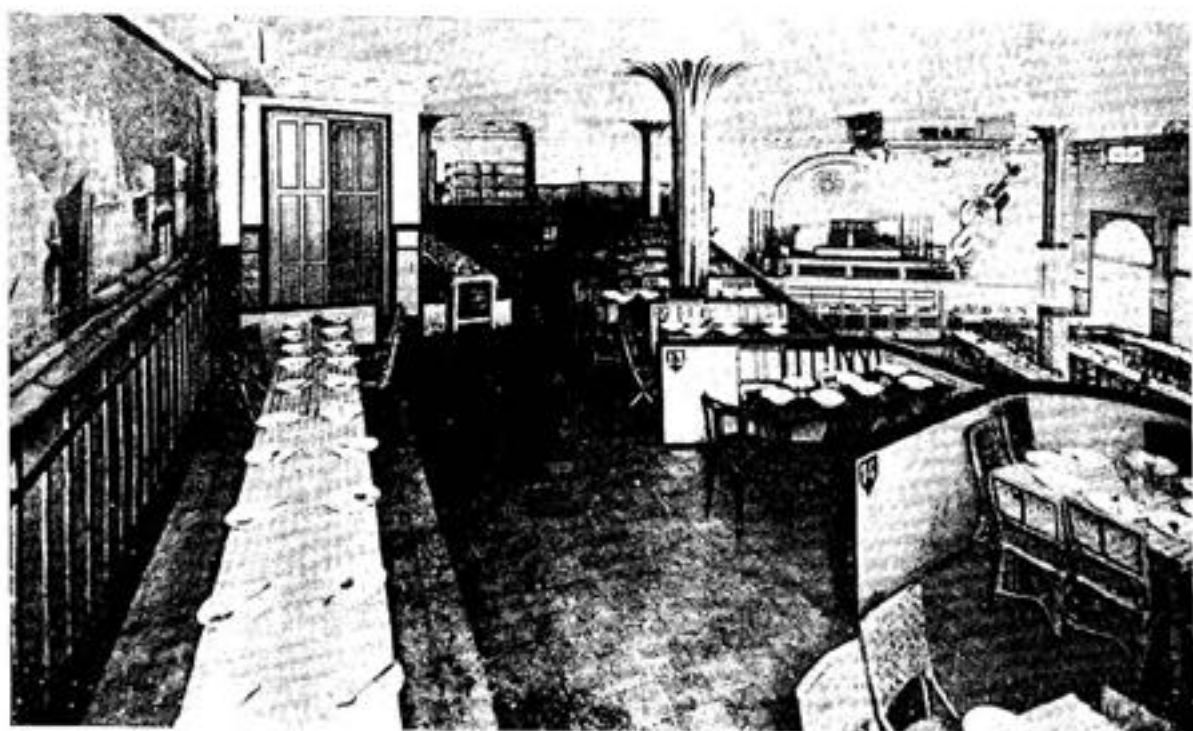
PERMANENCIA INFANTIL.—San Agustín, núm. 2.



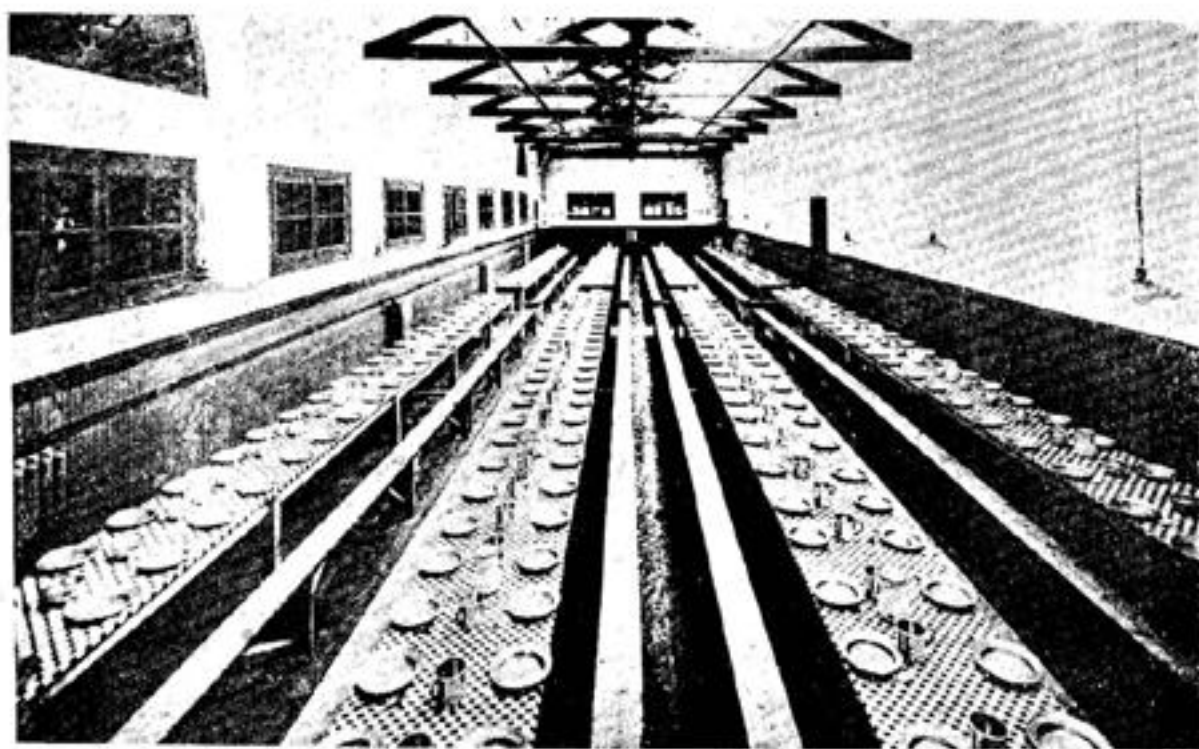
CASA SALUD INFANTIL.—Zarátamo.



HALL DE LA CASA DE SALUD INFANTIL.—Zarátamo.



COMEDOR NUM. 5—La Tercera.



UNO DE LOS COMEDORES, NUM. 1.

Acta.

16 de mayo de 1937.- En cumplimiento de la disposición del Sr. Delegado General de Guzkadi en Cataluña, Excmo. Sr. Ministro de la República, D. Manuel de Gago, en la reunión celebrada a las dieciocho horas del día señalado al margen, se constituyó el Consejo de Asistencia Social de esta Delegación, con el fin de activar las realizaciones sociales de asistencia y previsión a que tal sección viene afectada.

Como consecuencia de la expresada disposición, el Consejo se reunió en la forma siguiente:

- Presidente: Secretario General de la Delegación de Guzkadi, D. Eduardo Diaz de Mendivil, por ausencia de D. R. Altaba.
- Secretario: D. Pedro Contre, jefe del Departamento de Asistencia Social.
- Vocales:
- : D. E. Serafin, por ausencia de J. Donabaitia, jefe de la Sección Política.
 - : D. S. de Bonito, jefe de la Sección Registro de Ciudadanía.
 - : D. B. Archaolaeta, jefe de la Sección de Pasaportes.
 - : D. Eduardo Diaz de Mendivil, jefe de la Sección de Economía y Financas.
 - : D. B. Salvatierra, jefe de la Sección del Cuerpo de Guardia.
 - : D. J. Dios, jefe de la Sección del Batzoki.
 - : Sr. Presidente del Solar Navarro.
 - : Sección de la Cámara de Comercio (Ausente).
 - : Sección de la Junta Interterritorial Nacionalista (Ausente).

El Sr. Presidente del Solar Navarro, advirtió que para lo sucesivo, delegaba su presentación en el ^{vi-} del mismo.

Al primer punto a tratar, según Orden del día, era la constitución del Consejo, aprobándose su composición. A petición del Sr. Contre, jefe de la Sección

de Asistencia Social de esta Delegación, se acordó solicitar de la Generalidad de Cataluña, la incorporación a este Consejo, de un miembro del Comité Central de Asistencia Social de la capesada Generalidad. -

El siguiente punto tratado, lo constituía el asunto de los Refugios, toda vez que procede se estudie la posibilidad de que todos los refugiados, a poder ser Vascos, se cuman en un mismo refugio, es decir, en una sola comarca y de este modo se podría comprobar mejor su número, situación y eventuales necesidades. Se acordó nombrar un Responsable por cada uno de los Refugios, para así informar a esta Delegación de posibles deficiencias de organización, comportamiento de los recogidos, etc.

Se fusionaron a discusión los puntos 3º y 4º del Orden del día (Falleres y Comisiones) por ser necesario el estudio del asunto Socorros, antes de abordar aquéllos.

Se puso a discusión el punto 5º referente a Socorros, por casos particulares que se han suscitado por concesión de socorros inmediatos no reintegrables. Se tomó el acuerdo de que las cantidades que por dicho concepto se suministran, lo sean a criterio del jefe de Asistencia Social de acuerdo con el Secretario General y al propio tiempo consultar al Gobierno de Euzkadi sobre pago definitivo de socorros por heridas y muertos, recibidos y acaecidos en el Frente Vasco. Igualmente se acordó consultar respecto a aquellos casos en que el miliciano Vasco haya sido herido o muerto en el Frente de Madrid o en otros Frentes.

sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente da por terminada la reunión de la que como secretario certificado.

terminada la reunión de la que como secretario certificado.

P. A.

El Presidente



El Secretario

[Signature]

Relación de Colonias escolares en Cataluña en las que se encontraban niño/as vascos
albergados¹

<u>Nombre de la Colonia</u>	<u>Ubicación y sostenimiento</u>	<u>Nº de niños/as</u>
- José Miaja	Cabreras -Mataró-	38
- Camprodom	Barcelona. Ajut infantil (sostenida por los Quákeros)	62
- Los Pinos	Pedralbes -Barcelona-	
- Sabadell	Barcelona	29
- Ferrer Alvarez	Llinas del valles -Barcelona- (sostenida por los Quákeros)	16
- Cantonigros	Barcelona. Min. de Instrucción Pública	89
- Pro Infancia Obrera	Gerona (sostenida por Quákeros y Comité de Coordinación)	
- Cantonigros	Min. Instrucción Pública (sostenida por estudiantes belgas)	64
- Pasage Lloveras	Barcelona (sostenido por los americanos)	16
- México	Barcelona (sostenido por los americanos)	4
- Tibidabo	Barcelona. Ajut infantil	16
- Manresa		7
- Doion gral. evacuation		6
- Liceo de Manresa	Manresa. Ajut infantil (sostenido por Instituters de Zurich)	96
- Sanatorium Suisse	Puigcerda	5
- Las Planas de Hostoles	Gerona. Ajut infantil	
- Torre can Garaig		10
- Torres Sacrest	Las Planas-Gerona-. Ajut infantil (sostenida por la CRI y amigos de Quákeros)	51
- Amigo	Barcelona. Ajut infantil (sostenido Comité Neutre suisse, Zurich)	39
- Teya	Teya -Barcelona- Ajut infantil	57
- Francisco Lairet	Villanueva y Geltru. Min. Instruc. Pública	
- Lope de Vega	Villanueva y Geltru. Min. Instruc. Pública	41
- Villa Torta	Villanueva y Geltru. Min. Instruc. Pública	
- Colonia Vasca	Gobierno de Euzkadi	200
- Zurich	Teya-Barcelona- (sostenido Aide Suisse y Comité Británico, 2 colonias)	83
- Llagostera	Gerona. Ministerio de Trabajo	122
- Colonia de la Presidencia	Premai de Mar -Barcelona- Presidencia del Consejo de Ministros)	43
- Tosa nº1	Tosa de Mar-Barcelona-. Ajut infantil (sostenida por Comité Neutro)	
- Tosa nº 2	Tosa de Mar-Barcelona-. Ajut infantil (sostenida por Comité Neutro)	60
- Pedralbes	Barcelona (sostenida por el Comité Neutro de Zurich)	
- Marti Julia	Arenys de Munt -Barcelona-	
- México	(sostenida por la Embajada de México en Barcelona)	133
- Llavaneras	Caldetas -Barcelona- Ajut infantil	

¹ Asistencia Social: "Comisión de Ayuda a los niños españoles refugiados en Francia (1939), {cfr.: ARRIEN, G.: op. cit., 1983, pp. 227-235}.

- 3 Colonias del Min. de Trabajo	Llagostera -Gerona-	99
- Caldas de Malavella	Caldas de Malavella	
- Ganduget		
- Asistencia infantil		18
- Nadeika Muskoga		27
- Fernando Garrido	UllastreTarrassa- Min. Instruc. Pública	38
- Pedralbes	Barcelona. Ajut Infantil	
- Maxico	Sarria -Barcelona-	
- Llabaneras	Llabaneras de Montalt -Barcelona-	
- La Sallera	(sostenido por el Comité Suizo de Ginebra)	34
- Caldas de Malavella	Asistencia Infantil	25
- La Sollera. Osos	Min. Instrucc. Pública (sostenido por el Comité Suizo de Ginebra)	44
- Tosa nº 3. Colonia SIA	Barcelona. Ajut Infantil(estuvo sostenida por Ayuda suiza y después por el Comité Inglés)	54
- Euzkadi	Barcelona	20
- Ebro de Rabos del Ampurdan	Gerona	41
- Euzkadi	Barcelona. Gobierno Vasco	168
- Campala	Matadepera. Tarrasa.	
- La Florida	Min. de Instrucc. Pública	
- Mataró	Min. de Instrucc. Pública	111
- Anselmo Lorenzo		
- Cantonigros	Vich -Gerona-. Min. de Instrucc. Pública	44
- Can Prat	Tarrasa. Min. de Instrucc. Pública	65
- Calderón de la Barca	Prat de Llobregat -Barcelona- Min. de Instrucc. Pública	40
- Vich	Gerona (Generalitat) (sostenida por los Quákeros de París)	36
- Luisa Michel	Barcelona. SIA	82
- Colegio Montessori	Sarria -Barcelona-. Min. de Trabajo.	17
- Lluirat García	Moya -Barcelona-. Ajut Infantil	52
- Apeles Mestres	Gerona. Colonia de la Presidencia del Consejo	11
- Ribas de Freser	Ajut Infantil	
- José Echeagaray		49
- Shakespeare	Sitges -Barcelona. Min. de Instrucc. Pública	
- Tu eres la paz	Sitges -Barcelona. Min. de Instrucc. Pública	43
- Joaquín Costa	Villanueva y Geltru	12
- Apeles Mestres	Sta. Perpetua de la Moguda -Barcelona-	53
- Pi de Llobregat	Barcelona	
- Colonie de Ajut Infantil		27
- Euzkadi	Gobierno Vasco	53
- SRI	Barcelona	80
- Lina Odena	Barcelona. Ajut infantil(sostenida por el Comité Suizo Neutro)	
- Santa Afra	Santa Afra. Ajut infantil(sostenida por el Comité Suizo Neutro)	
- Wasserfluch	Pi de Llobregat-Barcelona-. Ajut infantil (sostenida por el Comité Suizo Neutro)	94
- Ametla del Vallés	Ametla -Barcelona-. Ajut Infantil (sostenida por amigos de Quákeros)	58
- Instituto Manresa	Barcelona. Ajut Infantil	4
- Rosa Luxemburgo	Barcelona. Ajut Infantil	3
- Vasconia	Barcelona. SIA	62
- San Pedro del Bosquet		89

- Granja Escuela	Sabadell-Barcelona-	50
- Samaniego	Vich-Barcelona-	24
- Llorà	Vich-Barcelona-	34
- La Pineda	Esplugas de Francoli-Tarragona-	56
- Spartaco	Argendona-Barcelona-	72
- Bilbao	Arenys de Mar	162
- Arbucias	Min. Instrucción Pública	58
- Valleflorido	Min. Instrucción Pública	4
- Tarrasa		2
- Claudio Moyano	Bisaura de Ter. Gerona. Min. Instrucción Pública	27
- Las Colominas	Igualada. Barcelona	
- Can Tasso	Ajut Infantil (sostenida por el Comité Suizo de Aide)	99
- Jacinto Verdaguer	Vich-Barcelona-. Ajut Infantil (sostenida por los Quákeros)	332
- Pablo Iglesias	Matadepera -Tarrasa-. Ajut Infantil	60
- La Cooperación		9
- Rosaleda	Bellver	36
- Torre Inglaterra	Puigcerdá	60
- La Molina nº 1	Puigcerdá	73
- La Molina nº 2	Puigcerdá	53
- Pla de Mala Mort	Puigcerdá	25
- Torre Banos	Puigcerdá	48
- Torre Pequeña	Puigcerdá	20
- Torre Blanca	Puigcerdá	19
- Torre Los Suizos	Puigcerdá	100
- Torre Remey	Puigcerdá	84
- Colonia Vergel	Tarrasa	86
- Samaniego	Vich. Min. Instrucción Pública	
- Soler Botey	Vich. Ajut Infantil (sostenida por Quákeros)	116
- Saint Hilari	Villavecchia-Gerona-. Ajut infantil	53
- Vallonrrat	Tarrasa	35
- Pasionaria		15
- SIA	Barcelona	20
- Colonia de la Presidencia	Villaboi-Barcelona-	
- Luis Campanys	Barcelona	48
- Ferrer Alvarez	Llinas del Vallés-Barcelona-	
- Torre Colombina	Castel Bisbal	5
- Santiago Rusiñol	Sitges-Barcelona-	1
- SIA	Blanes	
- Cardedeu	Gerona	
- Reina Elisenda	Pedralbes. Ajut infantil	33
- Ganduxer		22
- Nakens	Caldas de Monsbuy-Barcelona-. Min. Instrucción Pública	58
-Palau Tordera	Castel de Valflorida-Barcelona-.Min. Instrucción Pública	27

ANEXO N° 17

- Infancia y adoctrinamiento:

Publicaciones infantiles e ideología -

- * N° 1 de la revista El Pionero
- * Relación nominal de niños y niñas que mandaron trabajos a la revista El Pionero al objeto de que fueran publicados y que obtuvieron contestación por *Popeye Antifascista* en la sección de <<Página del pionero>>, apartado <<buzón>>
- * Relación nominal de niños y niñas que enviaron aportaciones al semanario El Pionero
- * Listado nominal de niños y niñas a los que se les publicaron Poesías, Cuentos Canciones, Artículos de opinión y Llamamientos en El Pionero, sección “Página del Pionero”
- * Listado nominal de niños y niñas a los que se les publicaron chistes y/o adivinanzas en El Pionero, sección “Página del Pionero”
- * Listado nominal de niños y niñas a los que se les publicó uno o varios dibujos en El Pionero, sección “Página del Pionero”

- Infancia y adoctrinamiento:

Recepción de la infancia de los mensajes doctrinales -

- * Correspondencia infantil (cartas originales y transcripciones):
Junio de 1937
- * Correspondencia infantil (cartas originales y transcripciones):
Diciembre de 1937-Febrero de 1938

El Pionero

Año I. - Núm. 1

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE PIONEROS DE EUZKADI



I.—Pionero y Popeya, mejicanos, antifechosos de los de verdad, deciden ayudar al Gobierno de la República



II.—y es el «Tiburón», hermosa barca propiedad de Popeya, posea prosa en Euzkadi. Popeya se hace cargo del timón y como el barco nacional mejicano «La Cantaritas».



III.—Pregunta a Pionero si divisa algo anormal y éste, con encaramado en el palo mira con el colatejo.



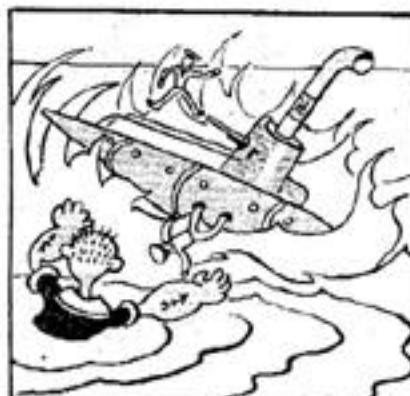
IV.—ve algo que confunde, por su parecido, con un bote.



V.—Pero Popeya que ya sabe que no hay botes en el mar, «calor» que es un hipócrita submarino que se acerca a ellos con fines perversos.



VI.—Y en un abrir y cerrar los ojos, Popeya se lanza furioso al agua.



VII.—Se entabla una lucha feroz de fatales consecuencias para los «rubiales» que se ahogan sin remisión.



VIII.—¡Ya tenemos una unidad más! gritan Pionero y Popeya llenos de contento y orgullo.



IX.—Y antifechosos de su hazofo navegan alegres y confiados, deseando llegar a «siru vasca» donde, a no dudar, entablaron grandes y victoriosos combates.



Veintiocho horas sobre un tiempo.—Durante la fuerte ola de frío que azota últimamente la costa norteamericana, grandes extensiones de terreno se cubrieron de hielo. Sea muchachos que se habían vesturado demasiado lejos, fueron llevados sobre un tiempo hacia alta mar, impulsados por un fuerte viento. Describió una profunda oscuridad y se hacía imposible su salvamento. Al día siguiente, un avión de la marina recibió la orden de salir en busca de los perdidos. Después de 18 horas de vuelo, el aviador avistó el témpano con su tripulación involucrada, muy lejos, en el océano. Un buque guineés costero, llamado por radio, puso en salvo a los niños que habían pasado 24 horas en el tiempo. Uno de ellos tuvo que ser llevado a un hospital, pero los cinco restantes no sufrieron consecuencias.



En los últimos bombardeos de Madrid por los aviones alemanes e italianos, hubo entre las víctimas civiles bajas, de ellas 171 mujeres y 265 niños. Los fascistas se pararon ante asombrados más o menos, con tal de aplastar al pueblo, aunque tengan que venir España al extranjero.



En China el cine está moroso.—Corte su cablelo y desalojó consignó la orden policial que entró en las ciudades las corrientes de miles de muchachos de la ciudad de Nanking, en China, que se caracterizó siempre por un ambiente de alegría despreocupada. Los padres acusan a las películas norteamericanas de haber desarrollado en sus hijos la afición a la oscilación permanente y por los cosméticos modernos. La policía está autorizada para requisar las tiendas que venden mercaderías prohibidas.

ANÉCDOTA

Un día Napoleón sorprendió en una tertulia de oficiales a uno de ellos que decía:
—Yo soy de la madre que se hacen los generales.
Y le interrumpió diciéndole:
—Buen, cuando necesite generales de madre me acordaré de usted, pues por ahora los preciso de carne y hueso.
Que tomen nota: Franco, Mola y González Bynns, los generales de madre, movidos por extrajeros.

Los crímenes fascistas.—Federico García Lorca era el gran poeta español, el poeta de fama mundial que escribió la tragedia del pueblo explotado, que valientemente luchó contra la injusticia social. Por para el pueblo un símbolo, siendo uno de los más destacados valores españoles.

Federico García Lorca ha sido asesinado en Granada, en el mes de septiembre, por los fascistas. Como consecuencia de este asesinato cobardo, de todo el mundo se han enviado a los tiradores cartas de protesta airada.



Los serpientes carecen de párpados, pero tienen los ojos cubiertos de una membrana transparente y cóncava, como el vidrio de un reloj. Esta membrana protege sus ojos, como los párpados a los nuestros.



Vasili Stalin es un activísimo militar.—Vasili (diminutivo de Vasili), un niño pelirrojo, es el hijo del gran director de los Soviets y tiene ahora 14 años de edad. Es el líder del grupo de jóvenes comunistas de su escuela. Vasili se aplica con el propósito de ser un ejemplo para sus compañeros. Activo líder de cualquier obra social o deportiva, juega al fútbol y se interesa por todas cosas que en los comedios no es un alumno brillante. Su retrato no figura entre los treinta mejores alumnos de la escuela. Ha cursado el séptimo año y le falta uno para terminar el curso. Tiene dificultad para las matemáticas pero en literatura obtiene la clasificación de "muy bien". Aunque Stalin se interesa mucho por los estudios de su hijo, nunca ha visitado el establecimiento donde éste los realiza, y desea que se le trate de la misma manera que a los demás muchachos.



¡Qué impresión!—Hace más de tres meses que en San Sebastián se anunció que Madrid iba a ser tomada por el fascismo internacional. Para conmemorar tan fausto acontecimiento los fascistas engalanaron Donostia, colocando hileras de bombillas en el Boulevard y calles principales y organizaron una gran verbena de triunfo. Esta verbena fue aplazada un día, después una semana y por fin tuvo que ser suspendida, porque Madrid no está en poder del fascismo. Las engenduras fueron retiradas, las bombillas recogidas... Interrogadas las autoridades fascistas sobre por qué no se entraba en Madrid, contestaron:
—Porque hace mal tiempo y la lluvia destruiría la entrada del glorioso ejército nacional.

Indudablemente los fascistas tienen miedo al agua; tal vez será porque no tienen impermeables o porque son tan débiles que se encogen con el agua.

LA RIEDADES

Un papel con la escritura de su marido, llegó en una botella a la Oficina del Servicio Hidrográfico Naval después de un viaje de 10.000 kilómetros por el Atlántico. Este viaje duró cinco años. El capitán James del buque «Jorge Bernes» arrojó la botella al agua el 25 de julio de 1930, cuando el navío se hallaba a 250 kilómetros de los cabos de Virginia. Desde 1840 se recomienda a los marineros tirar botellas que contengan papeles con la fecha y ubicación, donde fueron arrojadas, para estudiar mejor las corrientes del Océano. El récord mundial de viajes a la deriva en botellas es de 16.000 kilómetros. El capitán del «Deu of Ruthven» arrojó una botella al Océano, el día 31 de mayo de 1909, frente al Cabo de Hornos, que fue encontrado el 19 de mayo de 1912 en la costa de la isla del Norte, cerca de Nueva Zelanda.



Lo que el fascismo destruye.—En el Museo del Prado, de Madrid, se conservan las obras de Arte que constituyen la Historia de España. Cuadros de los mejores artistas españoles Velázquez, Murillo, Goya, Romero de Torres, etc., esculturas, telas y demás obras del Arte Español.

El Museo del Prado ha sido bárbaramente bombardeado por los fascistas alemanes e italianos a sueldo de los generales traidores, destruyendo muchas obras de arte que el pueblo madrileño no pudo poner a salvo.

Los destructores dicen que quieren salvar a España y no les importa destruir toda la Historia Española. Si Velázquez, el pintor español, viera los hechos de los fascistas les escupiría avergonzado.



DE HUMOR

Un alcalde de pueblo— muy bruto— dispuso celebrar una corrida de toros en su pueblo.

Y dijo entre otras la siguiente disposición:

«Si por la mañana lluevase, la corrida se celebrará por la tarde, y si lloviese por la tarde, se celebrará por la mañana conforme está acordado».



La Artillería.—En España se usó por primera vez la artillería cuando el sitio de Algeciras, por Alfonso XI, llamado el Justiciero. Este sitio terminó con la conquista de la ciudad. En la guerra actual, que comienza el pueblo español con los invasores fascistas, la artillería leal es un arma decisiva, terror de los fascistas y reventón.

Reptiles venenosos para la alimentación.—Ciertas especies de serpientes venenosas son muy apreciadas por los chinos del sur. En Canton hay un mercado donde se venden cobras. La serpiente se vende también como alimento entre los chinos del Archipiélago Malayo y en la Malasia inglesa. Hay muchas cobras que son apreciadas no solamente como platos finos, si no como remedio precioso; la hiel, mezclada con alcohol, se toma para fortalecerse. En el mercado de Singapur se vende también carne de otras reptiles, incluso de cocodrilo. Se dice que la carne de cobra es más nutritiva que la leche, el pescado o la carne de vaca. Yo, como Popeye, prefiero las espinacas.



Redacción de

«EL PIONERO»

Ribera, 1, 2.º - BILBAO.

La octava maravilla.—El admirable Monasterio del Escorial— llamado popularmente la octava maravilla del mundo—fue construido por Felipe II de España, en memoria del hecho de ser Arzobispo de San Quintín, que ganó los españoles. Esta maravilla conoce los horrores de la guerra, pues está situado en la línea de fuego en uno de los frentes del centro.



al nacer...

Hoy sale el primer número de "EL PIONERO" periódico infantil, órgano de la Federación de Pioneros de Euzkadi.

Desde este primer número os saludamos, niños antifascistas y os invitamos a enviar dibujos, artículos, cuentos, chistes y cuanto colaboración queráis.

"EL PIONERO" está a vuestra disposición.

"EL PIONERO" es vuestro periódico.

Debéis divulgarlo, tenerle cariño, ayudarlo, porque es el periódico infantil de los niños antifascistas, porque es el periódico desde el que iréis educando en espíritu de lucha y trabajando para aplastar a los fascistas que quieren someternos a su tiranía.

Desde este primer número de "EL PIONERO", os saludamos, niños antifascistas, pioneros de Euzkadi, Santander y Asturias; os saludamos y al mismo tiempo os recordamos que vuestros padres y vuestros hermanos que luchan hoy en las trincheras contra el fascismo, luchan por defenderos a vosotros, luchan por evitar que cuando seáis mayores os encontreis sometidos y amenazados por el látigo del fascismo criminal.

¡Animo niños, a trabajar para vuestro periódico!

"EL PIONERO"



BALDOMERA B.—Pionera de SESTAO.—Tu trabajo es muy interesante. Se publicará más adelante porque ahora hay exceso de original. Procura para otra vez mandar trabajos más cortos pues así nos será más fácil publicarlos.

AURORA H.—Pionera de SESTAO.—Esta bien, muy bien tu trabajo, pero es demasiado largo. Lo publicaremos pero acortándolo un poco. Sigue mandándonos tu colaboración; procura no extenderte tanto.

JUANCHO P.—Pionero de BILBAO.—Tus dibujos están bastante bien pero no podemos

publicarlos porque están hechos a lápiz; para otra vez mándalos a tinta y con claridad.

LUIS R.—Pionero de BILBAO. No podemos publicar tus dibujos porque hace falta que sean de cosas de actualidad o de interés. Procura dibujar algo sobre la guerra o sobre los pioneros y te lo publicaremos muy contentos.

ENRIQUE U.—Pionero de DEUSTO.—Tu trabajo será publicado muy pronto. Animo y sigue mandando trabajos.

LUIS GIL.—Tu trabajo será publicado. Esta bien aunque es un poco largo.

JOSE LUIS GRACIA.—Demasiado largo tu artículo, pero de todas maneras procuraremos publicarlo porque está bien. Para otra vez ya sabes, no te extiendas tanto.

DOMINGO RUIZ.—Están bien tus dibujos y lo publicaremos muy pronto. Procura mandar trabajos que iremos publicando pues te das maña para el dibujo.

Por hoy nada más, que "EL PIONERO" me llena pero que sipe más aventuras con los logses. Hasta el número próximo en que os seguiremos contestando.

"POPEYE ANTIFASCISTA"



CALCILOS MODERNOS

¡Seme! Vd. que sabe más de cuentos podrá decirme a cuantos garbanos corresponde a cada uno, por día, siendo siete kilos de garbanos para siete personas por cada siete días.

página del pionero

Gran concurso de adivinanzas antifascistas

CONDICIONES:

- 1.ª Pueden mandar soluciones todos los niños antifascistas menores de 16 años.
- 2.ª Las respuestas escritas del modo más claro posible se envían con el cupón que aparece en este número en un sobre cerrado a la redacción de "EL PIONERO", Ribera, 1-2., antes del día 25 de abril poniendo en el sobre para el concurso.
- 3.ª Por cada solución que se envíe se darán, a cada una de las adivinanzas, puntos de cero a diez.
- 4.ª Los premios serán tres a saber:
 - Primer premio.**—Publicación del retrato del niño que resulte premiado, regalo de un lote de libros de cuentos antifascistas y entrega de un abono para asistir gratis a todas las funciones de cine o teatro que la Federación de Pioneros de Euzkadi organice durante el año 1937.
 - Segundo premio.**—Publicación del retrato del niño premiado y regalo de un lote de libros de cuentos antifascistas.
 - Tercer premio.**—Regalo de un lote de libros de cuentos antifascistas.
 Además de estos premios se sorteará un precioso libro de cuentos antifascistas entre los quince pioneros que obtengan mejor puntuación y que no resulten premiados.
- 5.ª La solución a las adivinanzas así como el resultado del concurso se publicará en "EL PIONERO" oportunamente. Recomendamos a los pequeños antifascistas que pongan en el sobre "Para el concurso de Pioneros"

adivanzas antifascistas

- 1.—Fuga de consonantes.
d.l. s.d. a u.a. e. a.l.o
 - 2.—¿En que se parece Queipo de Llano a un mono que vive en las copas de los árboles?
 - 3.—En que se diferencia el generalote Franco, que quiere entrar en Madrid a un caracol que no puede salir de su casco para tomar el sol.
 - 4.—¿Porqué discurre Queipo de Llano con las palas?
 - 5.—Fuga de vocales.
l garl Franc. s n mal.
 - 6.—¿En qué se diferencia el generalito González Byass alias Queipo de Llano, y un avión cuando está volando?
- ¡ Animo pequeños camaradas de Euzkadi, Santander y Asturias, enviar pronto vuestras respuestas a este gran concurso de adivinanzas antifascistas !

REFLEXIONES NECESARIAS

LOS PIONEROS ANTE EL MOMENTO ACTUAL

Nosotros, pioneros de Euzkadi, somos los hombres del mañana y por lo tanto, la nueva generación, que tiene que levantar sobre duras climáticas la nueva España, una España libre y culta a la cual las demás naciones (exceptuando la URSS) tendrán que imitar. Nosotros, camaradas, somos los que derruiremos los imperios fascistas nido de víctos y de pestes.

Esta lucha titánica que sostiene el pueblo de Euzkadi y el de toda España, contra sus hermanos de raza mandados por cuatro generalotes cuya obligación era proteger a España de los yugos extranjeros, y se alzan contra ellos; que llevaron en Cristo en el cual se cobijan dieciséis que todo lo hacen por crear una España nueva, hace que nos preguntemos nosotros ¿en que se basa con España? por lo que vemos en el crédito y en la guerra. Pero esos créditos crecidos por tanta insidia y cránes, por cuyas popitas, bocas y narices asombradamente, buques aviones y hombres que llevan por delante a las tropas republicanas para protegerlos y a quienes dicen que no se pasan a las filas republicanas porque les haríamos pedazos, que tienen tropas de los imperios fascistas para que se apliquen de nuestro suelo, bien de sucumbir bajo el empuje maravilloso de nuestras insidias y no declaren ni siquiera semilla.

Pero, camaradas, ¿qué es lo que se necesita para ganar la guerra? trabajar, trabajar y trabajar. Lo mismo los hombres jóvenes que luchan en el frente que los hombres maduros, que las mujeres, que nosotros mismos, trabajemos también en la retaguardia.

Pensad, camaradas, que nosotros pioneros, solo anunciamos, además de ganar la guerra, una ocasión para trabajar lo mismo en la fábrica que en el campo, lo mismo en las trincheras que en donde sea. Que sepa el pueblo de Euzkadi que nosotros, haremos lo que nos mandan con tal de luchar contra el fascismo y de ser útiles a nuestra querida casa.

Faco Argala - Pionero de Deusto.

En el que se habla del pitillo manchado de sangre, del hombrecillo «ente en pie» y del hornillo de la cocina.

Hecho sucedió en la calle de Ilser, en la casa número 24, un día de mayo de 1934 y precisamente jueves.

Aquellos días hacía tanto sol y estaban tan buenos, que a veces ponían de mal humor al tío Oscar. El tío Oscar era mecánico, y, naturalmente, también le gustaba que por lo menos el sol calentase sus espaldas cuando pasaba las horas muertas, abriendo la boca, y no de sueño, sentado en un banco a la orilla del canal, en compañía de otros parados.

Pero a menudo pensaba para sí: «Es curioso que al sol le importe todo un comino! Nazis o comunistas convencidos, a todos calienta por igual». A veces le parecía incomprensible e injusto que en una época en que los obreros son tan perseguidos y apaleados por los nazis y la policía y asesinados por en días tan espantosos, centenares, el sol alumbre tan radiante, discurriendo sobre un cielo azul y lanzando sus rayos sobre los árboles verdes como si no pasase nada.

Este jueves el tío Oscar sale de su casa a las cinco y media de la tarde. Ayer su cuñado le dio un pitillo, que acaba de encender. De pronto oye un ruido extraño en el portal.

Mira hacia abajo y ve que la pequeña Lise Waldman sube a todo correr las escaleras del piso tercero al cuarto. Desde arriba se oye su sofocación de tuberculosa. Su pelo rizado cae alborotado en torno de su rostro flaco y pálido.

De repente se para, se inclina sobre el pasamanos y mira hacia abajo. Sus ojos, grandes y negros, brillan de miedo y de rabia. La chica, que tiene unos quince años, parece un gato montés acosado.

—Rediez—piensa el tío Oscar—, ¿qué pasa aquí?

Y continúa descendiendo la escalera.

Ve entonces cómo Lise Waldman críspa su pequeño puño.

—¡Ah!—gime. Después se retira del pasamanos y sube a saltos la escalera.

El tío Oscar baja en este momento por los mismos escalones y tropiezan uno contra otro con tal fuerza que al tío Oscar se le cae el pitillo de los labios.

—¡Caramba, Lise!—dice con su vozarrón de bajo—, ¡parece que vas de prisal!

—¡Vienen hacia aquí!—dice Lise. Ya entraron en casa! Y sigue corriendo.

El tío Oscar se huele alguna desdicha. Recoge el pitillo del suelo, lo limpia cuidadosamente, lo lleva a la boca y chupa a ver si aun arde. «No perdamos la calma», era su dicho favorito. Cuando al fin ya está encendido, se inclina sobre el pasamanos para ver lo que pasa abajo.

Pero desde allí no puede divisar el portal ni la portería. Las escaleras son estrechas. En cada piso hay, a la izquierda, la puerta de un cuarto, a la derecha otra puerta de otro cuarto, y en el medio una ventana pinta-

da. Desde allí arriba mirar hacia abajo es mirar en un pozo estrecho, profundo y oscuro.

En el segundo piso Oscar vio la vieja Ierbiger. Su hijo estaba desde hacía un mes en el campo de concentración de Dachau. Asomó su cabeza temblorosa y gris por la mirilla de la puerta y la retiró con temor de nuevo. Parecía haber notado que algo pasaba. Un descansillo más abajo, en el primer piso, el tío Oscar vio a la gorda señora Boen que media dentro de casa a su hijo, un chiquillo de cuatro años.

Esto era curioso, porque en una mano llevaba una jarra de leche destapada y con la otra tiraba del chiquillo, que no podía seguirla muy de prisa porque a su vez tiraba, asiendo del collar, del perro, del foxterrier. Y Foxi no quería seguir sin antes lamer la leche que en los tirones y prisas se vertía de la jarra. Precisamente por esto la señora Boen tiraba cada vez más fuerte, vertiendo con ello más leche, con la que Foxi se relamía de nuevo.

—¡Por los clavos de Cristo, anda a prisa, corre!—gritaba la señora del doctor Boen, tirando del hijo.

Y de nuevo se vertía leche de la jarra.

—¡Por los clavos de Cristo, anda a prisa, corre!—gritaba el chiquillo tirando del perro.



Pero el pequeño y tenaz foxterrier no dejaba avanzar a nadie. Al fin entraron y la puerta se cerró de un golpetazo.

—Parece que todos tienen un miedo de mil demonios gruñó el tío Oscar—. Ya veremos lo que pasa.

Y siguió bajando con cuidado. En la calle resonaba una gritería terrible y ladraban los perros, pero no era posible adivinar lo que sucedía.

Por fin, pudo ver un rincón del portal y también de la portería. El tío Oscar quedó suspendo y el ceño se le frunció. Miró atentamente con los ojos entrecerrados. Se le apagó el pitillo porque se olvidó de chupar. Ahora ya sabía el tío Oscar de lo que se trataba.

Desde donde estaba sólo veía dos piernas. Todo lo demás lo tapaba aún el último descansillo de la escalera. Pero estas dos piernas estaban vestidas de unos pantalones azul merino y de polainas negras. Estaban groseramente esparradas, como en señal de cerrar el paso. Y como entraba la luz de la calle, en el piso del portal se proyectaba la sombra de todo el cuerpo: la sombra alargada de un guardia.

En seguida vio el tío Oscar que un oficial y dos nazis de asalto penetraron apesuradamente en las ha-

Flitos Pérido

bitaciones del portero. Vistos desde arriba parecían homrecitos muy pequeños, como figuras de juguete. Pero bien sabía el tío Oscar que lo que se preparaba no era ni mucho menos un juego. Sabía que no habían caído en la casa sólo estos cuatro tipos.

Ante la casa seguramente estaba toda la banda. Pero ¿a quién buscan aquí? ¿A quién quieren echar la zarpa? ¿Quién será sangrientamente torturado en los interrogatorios, como es costumbre? ¿A quién querrán meter en la cárcel, en un campo de concentración, o quizás colocarlo bajo el hacha del verdugo? Estas fueron las preguntas que el tío Oscar se hizo inmediatamente. Si aun es posible, hay que avisar a ese compañero. ¿Pero quién será?

El tío Oscar llevaba viviendo en la casa quince años y conocía a todos los vecinos. Claro es que en estos tiempos uno hablaba con muy pocas personas de política. Hay que ser precavido. Pero ya conoce más o menos a la vecindad.

El tío Oscar recorría con el pensamiento todos los pisos de la casa. Por el viajante del primer piso es seguro que no vienen. El también es nazi. El doctor Boen, cierto que ex judío, pero por su culpa no precisa desvelarse una sola noche el director de la policía. Este doctor, lo único que quiere es que le dejen vivir. Además de éstos, ¿quién vive en la casa del que pueda sospecharse que es, en secreto, un luchador revolucionario?

El pensamiento del tío Oscar pasó al piso tercero y al cuarto. Después, más arriba aun, a la buhardilla. Allí quedó fijo su pensamiento.

• • •

El tío Oscar tenía, naturalmente, razón. La casa estaba cercada por la policía. Nadie podía salir a la calle sin enseñar sus documentos. Y allí estaba también el camión de asfalto. Dentro de él había cinco obreros y una joven obrera. A éstos los tratan ya de otras casas. Dos guardias estaban sentados en el medio, con el fusil entre las rodillas.

Los detenidos estaban tranquilos y silenciosos, apretados unos contra otros, con el gesto abstraído y sereno. De tan apretados, parecía como si todos se agarrasen de la mano. Sin embargo, sólo la muchacha apretaba la mano de un joven obrero, sin mirarle. Del rostro amoratado del joven corría la sangre.

Todos miraban con expectación al portal de la casa. ¿A qué compañero sacarán de aquí los chacales? Su mirada era cálida y firme. Como unos brazos que se abren para estrechar a quien se va a arrojar en ellos, así esperaban estas miradas a los nuevos compañeros.

Mientras tanto, el portero, Pajarito, estaba pasando un gran susto. Su cuarto estaba lleno de guardias y nazis de asalto. Allí estaban también un oficial y un detective. El portero había abierto el libro en que estaban inscritos todos los vecinos de la casa y tartamudeaba:

—¡Por favor, aquí tienen... a sus órdenes, mi teniente!

Tenía su conciencia completamente tranquila. Hacía ya cinco años, cuando obtuvo esta plaza, que hasta se había dado de baja del Partido Socialdemócrata. El casero quería a todo trance un «apolítico». Además, Pajarito estaba en buenas relaciones con la inspección de policía. Sin embargo, sentía tal pánico, que continuamente tenía que limpiarse el frío sudor de su frente. Cada vez que se dirigía a él un uniformado, sentía miedo. Hasta el cartero le infundía respeto.

El Pájaro le llamaban en la casa y en la calle «Pajarito». Este hombre, de edad como de cincuenta años, de cabeza monda, era efectivamente tan pequeño y raquítico, pacato y miedoso, y tenía una vocecita tan atiplada como un pájaro.

—Entonces vive en la casa una tal Hete Bruner— le gritó el oficial, como si Pajarito quisiera negarlo.

—Sí, claro... sí, desde... luego...—tartamudeó, moviendo con tal impulso la cabeza que le cayeron los anteojos de las narices.

—Antigua secretaria de la disuelta Asociación Cultural Obrera— leyó en su libro de notas el detective que estaba al lado del oficial, al tiempo que sonreía. Se sonreía casi siempre sin motivo—. Procedente de Essen.

—Sí, sí, seguro—tartamudeó Pajarito—. Quinto piso, izquierda, buhardilla—. Y se limpió el sudor de su cabeza monda.

Entonces resonó súbitamente un vozarrón tan fuerte, que todos los que estaban en la pieza, desde los guardias hasta el jefe, volvieron la cabeza hacia la puerta de la cocina. Y allí apareció algo digno de verse: la mujer del Pájaro. Venía con una cacerola y un cucharón en la mano. Hacía por dos de su marido. Morena, de cejas pobladas, de boca grande, gorduzuela y pelos en la barbilla. Pajarito escondió la cabeza entre los hombros y emudeció en cuanto su mujer tomó la palabra.

—¡Ahora está precisamente en casa! gritó la mujer de Pajarito—. Suba corriendo, señor teniente. Acaba de llegar de la compra. Trajo judías. Aun no hace media hora. ¡Es una bolchevique de cuidado! ¡Se pasa las noche escribiendo a máquina!

Mientras el detective aun hacía, con sonrisa melosa, algunas preguntas a Pajarito, Hete Bruner estaba tranquilamente en su habitación y escribía a máquina. Cierta es que esta tranquilidad era sólo aparente. En su rostro bello y grave se refle-



ja una preocupación. Le dominaba una impaciencia parecida a la del viajero que va a emprender un gran viaje y todavía no tiene todo preparado.

Era de frente despejada y ojos de mirada profunda. Esto daba a su rostro un aire severo y amable al mismo tiempo. Con la cabeza inclinada, los labios contraídos y la frente fruncida, tecleaba tan aprisa como podía. El claro sol de mayo caía, a través de la abierta ventana, sobre su pelo rubio, su blusa blanca y la pequeña estantería de libros que pendía de la pared, encima de la mesa.

Todo el cuarto tenía un aspecto claro y limpio, armonioso y

(Continúa)

ellos son monstruos

Cuento por el "narrador rojo"

NOCHE de diciembre. Hace frío y llueve, soplando un viento helado que penetra hasta los huesos. Por una calle pobremente iluminada, camina Luisa llevando un niño entre sus brazos; anda pegándose a las paredes para no mojarse. Luisa tiene la cara pálida, ojerosa, los pelos en desorden, los ojos enrojecidos por el llanto, la boca con un gesto amargo; sus vestidos son harapos que dejan ver, por sus rotos, trozos de su carne temblorosa por el frío.

Por la misma calle que recorre la infeliz Luisa, pasan algunos hombres encogidos en sus gruesos abrigos; la mujer al cruzar con ellos, les extiende la mano pidiéndoles limosna; nadie le hace caso y Luisa mira desesperada al niño que lleva en sus brazos, a su hijo que llora de hambre y de frío.

—¡Pobre hijo mío!—dice al niño apretándole fuerte, muy fuerte contra su pecho.

Pasan más hombres junto a Luisa; ésta les extiende una vez más la mano, pero nadie le da nada, nadie se quiere molestar en sacar la mano de los bolsillos del abrigo.

Sigue andando la pobre madre con su hijo en los brazos y llega por fin junto a una puerta iluminada; se acerca a ella y ve a través de sus cristales, un hermoso salón en el que bailan alegremente numerosas parejas a los acordes de una ruidosa música. Con el niño entre los brazos, Luisa, mira furiosa a los que bailan y ríen, mientras ella se moja y su hijo solloza de hambre y de frío.

—Ellos son ricos—piensa Luisa—ellos tienen de todo, tienen lujosas habitaciones, ricos manjares, preciosos abrigos, criados que les sirven...; yo no tengo nada. ¡Mi hijo tiene hambre, tiene frío! ¡Mi hijo se va a morir mientras los ricos se divierten y bailan!

Mientras esto piensa, llega junto a Luisa un lujoso coche, del que desciende el banquero Rolán elegantemente vestido. La mujer con su hijo en brazos va, hacia el rico.

—¡Mi hijo quiere comer, tiene frío, ¡señor!—le dice.

El señor Rolán le mira indiferente y sigue andando hacia la puerta iluminada. La mujer se pone delante de él y agarrándole de las solapas del abrigo le dice desesperada:

—¡Mi hijo se muere de hambre y de frío! No le pido nada para mí; le pido sólo para mi hijo, para mi niño, pa...

El banquero le interrumpe furioso:

—¿Y a mí qué me importa? ¿No ves, miserable mujer, que llueve, no ves que se moja mi abrigo nuevo? ¡Vete! ¡Apártate!—Y diciendo esto, le da un fuerte empujón y entra orgulloso en el salón iluminado, mientras la madre aprieta más fuerte entre sus brazos al hijo querido.

—¡Hijo mío!—le dice—no te importe! Yo te buscaré comida, yo te abrigaré para que no pases frío. ¡Robaré si es preciso puesto que ellos no me quieren dar nada! Verás, hijito querido, qué bien vas a estar, verás...

Luisa se interrumpe y mira asustada al niño que ya no llora.

—¿Por qué no lloras? ¿Por qué no dices nada? ¿Por qué...?

Vuelve Luisa a mirar asustada a su hijo. Lo lleva temblorosa a la luz de un cercano farol y bajo la intensa lluvia le contempla desesperada, pues el niño está blanco como la cera, con los ojos vueltos hacia arriba, con su cuerpecito helado. El niño ya no llora, ni siente frío, ni tiene hambre, porque... el hambre y

el frío le han quitado la vida.

Luisa, su madre, enloquece, grita desesperada, aprieta furiosa sus dientes; de sus secos labios sale entre sollozos un grito que parece asustar a la noche fría y a las casas iluminadas:

—¡Mi hijito! ¡Mi hijo ha muerto...!

II

Mientras Luisa desesperada, se aleja

por las calles mojadas con su hijo muerto en sus brazos, Rolán, el rico banquero, ríe y baila alegremente en el lujoso salón donde ha entrado. El banquero bebe sin tino, copa tras copa, rodeado de sus amigos que le sonríen. Al cabo de un rato, Rolán está borracho, con su estómago completamente lleno de alcohol. Tambaleándose se levanta y va hacia una mesa.

—¡Amigos y amigas!—grita con voz aguardentosa, mientras los que están en el salón le rodean con alegres risas.

—¡Amigos y amigas!—vuelve a gritar Rolán.

—¡Venga, que hable!—rugen los que le rodean.

—¡Silencio!—dice el borracho— Oid. Yo estoy borracho; estoy borracho, pero a pesar de mi borrachera soy un hombre, un verdadero hombre que no se asusta de

nada ni de nadie; soy un hombre y nada me importa...

—¡Muy bien!—dicen sus amigos aplaudiéndolo—¡Que siga!

—El dinero—continúa Rolán—no vale nada. Cien pesetas, ¿qué son para nosotros? Nada. Mil pesetas, ¿qué son para nosotros que somos inmensamente ricos? Nada...!

—¡Así se habla!—le corean sus amigos.

—Yo señores—sigue el borracho tambaleándose en la silla—voy a demostraros que el dinero no vale nada, y diciendo esto, saca el borracho una pitillera de oro, y de ella un cigarrillo. Coge con sus manos llenas de sortijas, el pitillo y lo envuelve en un billete de mil pesetas.

—Este pitillo—dice Rolán orgullosamente—vale mil pesetas, mil pesetas con las que vivirán muchas familias de miserables obreros. Pues bien, yo me lo voy a tumar delante de vosotros. Y diciendo esto se lo lleva a su boca aguardentosa.

—¡Muy bien! Así son los hombres!—gritan desahogados los concurrentes mientras el borracho enciende el cigarrillo y con él, el billete de mil pesetas.

Muy satisfecho de su hazaña quema el billete y los que le rodean le aplauden.

CONCLUSION

Mientras el billete se quema y Rolán y sus amigos se divierten, por las calles mojadas y oscuras, Luisa la pobre madre, va andando sin rumbo, tambaleándose con su hijo muerto entre sus brazos...

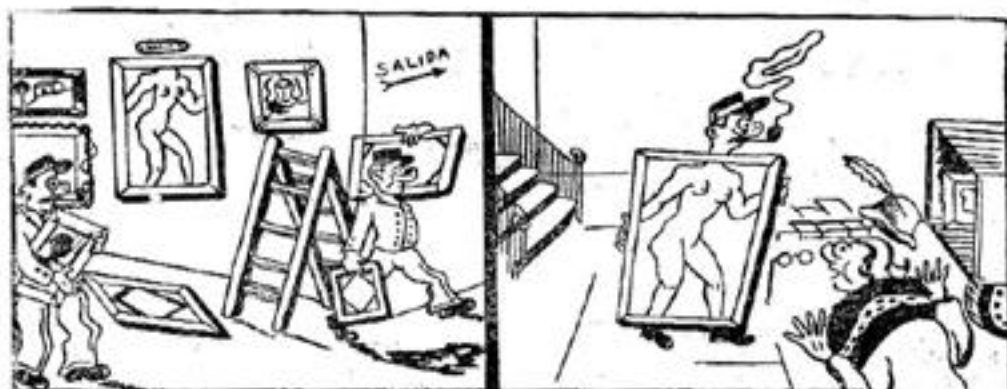
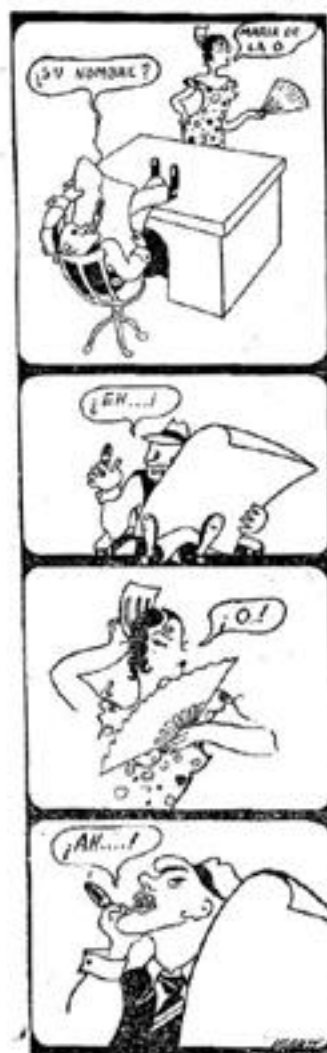
Así es la realidad. Los ricos fascistas se divierten y derrochan el dinero, mientras muchos niños, muchas mujeres y muchos hombres se mueren de hambre y de frío apesar de trabajar como bestias. Los ricos fascistas que son monstruos inhumanos quieren que siga existiendo esta desigualdad injunda para poder divertirse mientras el pueblo trabaja y se muere de hambre; pero el pueblo que lucha contra el fascismo logrará vencerle y entonces, al aplastar al fascismo, ya no se morirán de hambre ni frío, las mujeres ni los hombres; no se morirán los niños ni habrá explotadores, sino que toda la humanidad vivirá feliz en una sociedad sin clases.

CUPON "EL PIONERO" N.º 1



PAGINA COMICA

HISTORIETA



EL MUSEO SE TRASLADA

Muerto y bien muerto

En un pueblo de Aragón, invitado por la española colorista, creyendo que un artista con real y vicio «destruía» había fallecido.

era confundido en una casa por dos hombres al depósito de cadáveres.

A mitad del camino, el que creía cadáver se incorpora y comienza a exclamar:

¡Dios! ¡Dios! ¿Dónde estoy? ¿A dónde me llevan?

—Al cementerio—contestó uno de los carniceros.

—¡Bueno! Pero si yo no estoy muerto.

—¡Muerto y bien muerto.

—Pero...

—Otra que Dios! Pues entonces ¿quiere saber si más que el médico. ¡A enfermar!



PATINANDO



¡Me gustaría saber quien es el idiota que arrojó la cáscara de naranja!...

DE PEDROCHU



I.—Pedrochu era un niño que para ir a la escuela en su pueblo, tenía que andar varios kilómetros de monte, con su frugal comida al hombro.



II.—Se podía trabajar en el campo desde el amanecer hasta la noche, con lo que malamente sobraba para la renta del campo y para comer un poco de tela.



III.—Su madre, atareada los trabajos rudos del campo con las quehaceres de la casa y así vive viviendo entre ignorancia, explotación y penuria.



IV.—Sobredido el padre por los jornales que—día decir—se pagaban en Sibón, aquí viajan y Pedrochu entra de regalo en una tienda de comestibles.



V.—El padre pasó a interior un grupo de campesinos del pueblo y el duro trabajo del campo se hizo por el día hasta de cargo.



VI.—La madre tuvo que dedicarse a la limpieza de—además de la ropa—las cosas más o menos acomodadas, como lavanas.



VII.—El padre de Pedrochu nunca estaba contento de nada y lo menor contrariedad armada cada alborotó que temblaban los géminos en las estanterías.



VIII.—Por no ser marero, el capataz del pueblo, cuando se le había vaciado la botella, sobre su hocazo y desahucaba como un posado.



IX.—Cuando la señora se quedaba corta, y por si gustaba mucho jaban a por si gustaba poco, emprendía un furibundo galope de polabrario.



X.—Al término de estas agradables jornadas, Pedrochu y sus padres se reunían alrededor de la mesa... ¡y eran así felices...



XI.—Después de cenar, Pedrochu, que es un buen chico, se despidió hasta la mañana siguiente de sus padres...



XII.—y cuando de tanto correr colles y subir y bajar anda cargado de pesuques, se acuesta... Poco después duerme como un beñido... y sueña.

Relación nominal de niños y niñas que mandaron trabajos a la revista El Pionero al objeto de que fueran publicados y que obtuvieron contestación por *Popeye Antifascista* en la sección de <<Página del pionero>>, apartado <<buzón>>¹:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Localidad</u>	<u>Participación</u>			<u>Futura Publicación</u>		
		<u>Artículo</u>	<u>Chiste</u>	<u>Adivinanza</u>	<u>Dibujo</u>	<u>Sí</u>	<u>No</u>
- Baldomera Barrios	Sestao	X				X	
-Aurora Hernández	Sestao	X				X	
-Juancho P.	Bilbao				X		X
- Luis R.	Bilbao				X		X
- Enrique Undiano	Deusto	X				X	
- Luis Gil		X				X	
- Jose Luis Gracia	Santurce	X				X	
- Domingo Ruiz					X	X	
- Guillermo Martínez	Basauri	X				X	
- Jose Luis Fernández	Villasana de Mena	X				X	
- Alfonso Aldecoa	Bilbao				X	X	
-Paco Arnaiz	Deusto	X				X	
- Luis Iglesias		X				X	
- Carmen Saez	Bilbao				X	X	
- Juan Garaita	Bilbao				X	X	
- Presentación Marquiner	Bilbao	X				X	
- Presentación Marquiner	Bilbao				X		X
- José Contreras	Portugalete				X	X	

¹ El apartado de <<Buzón>> era el espacio donde *Popeye Antifascista* daba respuesta a las cartas que llegaban a la redacción de El Pionero, de los niños y niñas que interesados en publicar algún trabajo, remitían artículos, chistes, adivinanzas, dibujos,... etc., con la esperanza de verlos entre las páginas del Organismo de la Federación de Pioneros de Euzkadi. De ahí que hagamos constar si en la respuesta publicada en este espacio se les informaba a los niños y niñas que su trabajo sería en breve publicado, o por el contrario, que por razones varias éste no podía aparecer en la revista. Algunos trabajos aunque se les comunicaba que se publicarían en un breve plazo de tiempo, no tuvieron oportunidad de ver la luz.

- Santiago Bas				X	X	
- Isabel Rodríguez	Bilbao			X	X	
- J. Gimeno	Hernani			X	X	
- Arturo F.	Bilbao			X	X	
- Agustín Martínez	Bilbao		X		X	
- Felipe Gil	Deusto	X			X	
- Presentación Marquinez	Bilbao	X			X	
- Ramiro Arribas	Sestao	X			X	
- Ramiro Arribas	Sestao			X	X	
- Angel Gutiérrez	Valle de Mena	X			X	
- E. García	Sestao	X			X	
- José M.R.	Portugalete			X	X	
- Aurora Hernández	Sestao	X			X	
- Aurora Hernández	Sestao	X			X	
- Fernando Díaz	Portugalete			X	X	
Taramundi						
- Juan Basterra	Bilbao			X	X	
- Angel Díez	San Sebastián			X	X	
- José Sorozabal	Las Arenas			X	X	
- José Juan Encinas	Cabezón de la Sal			X		X
- Lorenzo Martín			X		X	
- Jenaro Cabezas				X		X
- I. Fernández				X	X	
- Ricardo Gimeno				X	X	
- G. Gutiérrez	Santander			X		X
- Juan Manuel Luis	Deusto			X		X
- Angel Díez				X	X	
- Alberto Fernández	Villasana de Mena			X		X
- José Contreras	Portugalete			X	X	
- Adoración Díez				X	X	
- Carmen Maiz				X	X	
- Carmen Saez	San Sebastián		X		X	
- Carmen Saez	San Sebastián			X	X	
- Julio I.	Bilbao			X	X	
- Juan Garaita	Bilbao			X	X	

- Lorenzo Calleja				X	X	
- T.F.				X	X	
- María Ijurco	Bilbao		X		X	
- José Antonio Ortega	Portugalete	X			X	
- Manolo F.C.				X		X
- M. Oviedo		X			X	
- Norberto Artal	Bilbao			X	X	
- Conrado García	Baracaldo			X	X	
- Guillermo Martínez	Basauri			X		X
- X.X.				X	X	
- Azucena Ubierna	Bilbao			X	X	
- Luis Frades	Bilbao			X	X	
- Manuel Ijurco	Bilbao			X	X	
- Bibiano Ijurco	Bilbao			X	X	
- Ignacio Castroviejo	San Sebastián			X	X	
- Mateo Martínez				X		X
- Salvador Alvarez	Bilbao			X	X	
- Felix Pajares	Portugalete			X	X	
- Jenaro Palomino	Alonsótegui			X	X	
- Pedro Nebreda	San Sebastián			X	X	
- Juanita Arteaga		X			X	
- Juanita Arteaga				X	X	
- Blanca Pereiras				X	X	
- Pedro Fernández	Basauri			X	X	
- Amelia Pereiras				X	X	
- Manuel Nebreda	San Julián de Musques			X	X	
- Julio Nieva				X	X	
- Ernesto Gorostegui	Eibar			X	X	
- A los amigos O. y D.		X			X	
- Jesús González Lazcano	Sestao			X	X	
- Angel García				X	X	
- Félix Zudaire	Lejona			X		X
- Emilio Fernández				X	X	
- Ismael Gómez	Algorta			X	X	

- Jesús Tellaeché			X		X
- Ignacio Alonso		X		X	
- Juany de Begoña			X	X	
- José Ruiz	Santander		X	X	
- Daniel Alonso	Algorta		X	X	
- Victorino Miguel			X	X	
- Manolita Caro			X		X
- María del Río			X		X
- Juanita López	Santurce		X	X	
- Pedro Salsamendi	Amorebieta		X		X
- Jesús Ortiz de Zarate	Villasana de Mena		X	X	
- Manolo Pons	Portugalete		X	X	
- Ignacio de la Fuente			X	X	
- José María Ramos			X	X	
- <<Cachabita>>			X	X	
- Alberto Fernández	Villasana de Mena		X	X	
- Guillermo Andueza	Guernica		X	X	
- Paula Pérez	Baracaldo		X	X	
- Paula Pérez	Baracaldo		X		X
- Ignacio Alonso	Santander	X		X	
- Isabel Ayala	Sestao	X		X	
- Manuel Bercedo	Reinosa		X	X	
- José Luis Ruiz	Bilbao		X	X	
- Alberto Ruiz	Bilbao		X	X	
- Alberto Ruiz	Bilbao		X		X
- José Ignacio Ruiz			X	X	
- Herminia Barrenechea	Bilbao		X	X	
- Josefina Iturralde			X	X	
-Lorenzo Calleja			X	X	
- José Luis Uriarte			X	X	
- Ignacio López	Sestao		X	X	
- José Luis Mareno			X		X
- Josefa Ugalde			X	X	
- Arsenia Sánchez	Algorta		X	X	
- Jesús Conde	Olaveaga		X	X	

- E. Rueda	Baracaldo		X	X	
- Félix Mabe	Baracaldo		X	X	
- Jesús H.			X		X
- M. Oviedo		X		X	
- M. Oviedo		X		X	
- José María Peña			X		X
- L. Olmo			X	X	
- Enrique Sein	Pasajes		X	X	
- José Guardo	Baracaldo		X		X
- Paquita Peña	Bilbao		X	X	
- Santiago Díaz			X	X	
- Félix Velasco	Sestao		X	X	
- Félix Velasco	Sestao		X	X	
- Alberto Saavedra			X	X	
- Pablo Saavedra	Elorrieta		X	X	
- Desiderio Saavedra	Elorrieta		X	X	
- Victorino Miguel			X	X	
- Angel Méndez	Baracaldo		X	X	
- E.V. Sánchez	Algorta		X	X	
- Juana A.	Las Arenas		X	X	
- Pedro Antón	Portugalete		X		X
- María Elena Cantera	Portugalete	X		X	
- Ignacio Alonso		X		X	
- Ignacio Alonso			X	X	
- Angel Medina			X		X
- José Ruiz	Santander		X	X	
- Elena Arregui			X	X	
- Ignacio Pérez			X	X	
- Lino Saez	Somorrostro		X		X
- Ignacio de la Fuente			X		X
- I. Gómez			X	X	
- Enrique Conde	Baracaldo	X		X	
- E. Fernández	Villasana de Mena		X	X	
- J.L. Pujalte			X	X	
- Santos Yarza	Bilbao		X	X	

- Pascual Sangüesa	San Sebastián	X	X	
- Juan María Guillén	Pasajes Ancho	X	X	
- Paquita Martín	Erandio	X	X	
- Alberto Pérez	Portugalete	X		X
- Alfonso Aldecoa	Bilbao	X	X	
- Ramón Berra		X		X
- Daniel Fernández	Lezo	X	X	
- G. Gutiérrez	Santander	X		X
- Ricardo Gimeno		X		X
- Angel Díez	San Sebastián	X	X	
- Guillermo Martínez	Basauri	X		X
- Fernando Pericacho	Sestao	X	X	
- Julio Nieva	San Sebastián	X	X	
- Julián Larreagaños		X		X
- Martín Peral		X		X
- Juan Peral		X		X
- Edelmiro Atienza	Bilbao	X		X
- Juanito Grau		X	X	
-Francisco López		X	X	
- A. de Vergara	Bilbao	X		X
- Martín Andrés	Las Arenas	X		X
- Telesforo López		X	X	
- Desiderio González		X	X	
- José Félix Palacios		X	X	
- Emilio Fernández		X	X	
- Emilio Fernández		X	X	
- Manuel Esnaola		X		X
- Alberto Eguiguren	Eibar	X	X	
- Daniel González		X	X	
- L. González		X	X	
- Juan Garaita	Bilbao	X		X
- José Luis Pérez	San Sebastián	X		X
- María Luisa Martín	Valmaseda	X	X	
- Juan José Polo	San Sebastián	X	X	
- Juanita Begoña		X	X	

- Luis Pérez	Orio		X	X	
- Vicente Pérez			X	X	
- Juan Basterra	Bilbao		X	X	
- Manuel Candara	San Sebastián		X	X	
- Enrique del Olmo	Bilbao		X	X	
- José Luis Mera	Somorrostro		X	X	
- Joseba Ugalde			X		X
- Roque Burgos	Santurce		X	X	
- Ernesto Pastor	Las Arenas		X	X	
- J.A.O.	Portugalete		X		X
- Carmen Saez			X	X	
- José Peñafiel	Bilbao		X	X	
- Pedro Arias			X	X	
- C., M. y Rosa Gutiérrez			X	X	
- Enrique Sein			X	X	
- Ana Mari Tellería	San Sebastián		X	X	
- J. de Vicente			X	X	
- J. de Vicente		X		X	
- Santiago Bas	Bilbao		X		X
- Petra Sastre	San Sebastián		X		X
- José María Inchausti	Bilbao		X	X	
- José María Inchausti	Bilbao		X	X	
- José Luis de Lastro			X	X	
- Guillermo Martínez	Basauri		X	X	
- Luis Ramón	Reinosa		X	X	
- X.X.	Somorrostro		X	X	
- Bautista Tola	San Sebastián		X	X	
- Bautista Zatarain	Zaramillo		X	X	
- Gerardo Rodoñez	Sestao		X	X	
- José Sorozabal	San Sebastián		X	X	
- Norberto Artal	Bilbao		X		X
- Pascual Sangüesa	San Sebastián		X	X	
- D. Alonso			X		X
- Pedro Arias			X		X
- Adolfo Herrero	Bilbao		X	X	

- José Gómez Expósito	Gijón		X		X
- Pedro Pastor	Arrigorriaga		X	X	
- R. Blas			X	X	
- V. Garate			X	X	
- Juan Garaita	Bilbao		X	X	
- José María Rodríguez			X	X	
- José María Rodríguez			X	X	
- José María Rodríguez			X	X	
- Alejo Iriondo	Deusto		X		X
- Alberto Fernández			X	X	
- José Luis Fernández			X	X	
- Antonio Gil García			X		X
- Fidel Sánchez			X	X	
- <<Emilio>>	Villasana de Mena		X	X	
- Baldomero Alvarez			X	X	
- Antonio Domingo			X	X	
- Antonio Domingo			X	X	
- Fernando Díaz			X	X	
Taramundi					
- José Sánchez	Santander		X		X
- Alberto García	Bilbao	X		X	
- Guillermo Martínez	Basauri		X	X	
- Jerónimo Benito	San Sebastián		X	X	
- Jesús Rodríguez	Gijón		X	X	
- Antonio del Hierro	Bilbao		X	X	
- Luis del Olmo	Bilbao		X		X
- Justino Delgado			X		X
- Josheba Ugalde			X	X	

Relación nominal de niños y niñas que enviaron aportaciones al semanario El Pionero

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Localidad</u>	<u>Participación</u>			<u>Total</u>	
		<u>Artículo</u>	<u>Chiste</u>	<u>Adivinanza</u>		<u>Dibujo</u>
- Aguirre, Jesús	Deusto				1	1
- Aldecoa, Alfonso	Bilbao				3	3
- Alonso, Ignacio	Santander	2	1		1	4
- Alonso, Daniel	Algorta				1	1
- Alonso, D.					1	1
- Alvarez, Salvador	Bilbao				2	2
- Alvarez, Baldomero					1	1
- Andres, Martín	Las Arenas				1	1
- Andueza, Guillermo	Gernika				1	1
- Antón, Pedro	Portugalete				1	1
- Arce, Dionisio					2	2
- Arias, Roberto			1			1
- Arias, Pedro					2	2
- Arzaiz, Paco	Deusto		1			1
- Arregui, Elena					1	1
- Arriaga, Fernando	Basauri				1	1
- Arribas, Ramiro	Sestao	1				1
- Artal, Norberto	Bilbao		1		2	3
- Arteaga, Juanita			1		1	2
- Atienza, Edelmiro	Bilbao				1	1
- Ayala, Isabel	Sestao	2				2
- A., Juana	Las Arenas				1	1
- A., Mariano	Las Arenas	1				1
- Barbolla, Angeles	Sestao	1				1
- Barrenechea, Herminia	Bilbao				1	1
- Barrio, José Luis					2	2
- Barrios, Baldomera	Sestao	2				2
- Basterra, Juan	Bilbao				2	2
- Begoña, Juany de					2	2
- Benito, Gerónimo	San Sebastián				1	1
- Bercedo, Manuel	Reinosa	2				2
- Berra, Ramón					1	1
- Berrosteguieta, José	Algorta				2	2
- Bilbao, Julio J.	Bilbao			1		1
- Blas, Santiago				1	1	2
- Blas, R.					1	1
- Burgos, Roque	Santurce				1	1
- B., José					1	1
- Cabezas, Genaro					1	1
- <<Cachabita>>					2	2
- Calvo, Ricardo	San Sebastián	1				1
- Calleja, Lorenzo		1			1	2
- Candara, Manuel	San Sebastián				1	1
- Canizos, Celsa	Galdakao				1	1
- Canizos, M.	Galdakao				1	1
- Cantera, María Elena	Portugalete		1			1
- Caro, Manolita					1	1
- Casaus, Rodolfo	Bilbao				2	2
- Casaus, Jaime	Bilbao				2	2
- Castroviejo, Ignacio	San Sebastián				1	1

- Conde, Torcuato	Baracaldo		1	1
- Conde, Enrique	Baracaldo	1		1
- Conde, Jesús	Olaveaga		1	1
- Contreras, José	Portugaleta	1	3	4
- Cubero, F. del			1	1
- Delgado, Vicente	San Sebastián	1		1
- Delgado, Jesús	Santurce	1		1
- Delgado, Justino			1	1
- Diaz, Carmen			1	1
- Diaz Taramundi,	Portugaleta	1	2	3
Fernando				
-Diaz, Santiago			2	2
- Diez, Adoración			2	2
- Diez, Angel	San Sebastián		3	3
- Domingo, Antonio			2	2
- Eguiguren, Alberto	Eibar		1	1
- <<Emilio>>	Villasana de Mena		1	1
- Encinas, Juan José	Cabezón de la Sal		1	1
- Esnaola, Manuel			1	1
- Fernández, José Luis	Villasana de Mena	1		1
- Fernández, Joquito			1	1
- Fernández, Pedro		1		1
- Fernández, Pedro	Basauri		1	1
- Fernández, Daniel	Lezo	1	1	2
- Fernández, Alberto	Villasana de Mena		3	3
- Fernández, Emilio			3	3
- Fernández, E.	Villasana de Mena		1	1
- Fernández, I.			1	1
- Frades, Louis	Bilbao		3	3
- Fuente, Ignacio de la			2	2
- F., Arturo	Bilbao		1	1
- F.C., Manolo			1	1
- F., T.			1	1
- Garaita, Juan	Bilbao		2	4
- Garate, Vicente	Bilbao		3	3
- García, José Luis	Santurce	1		1
- García, M ^a Emilia			1	1
- García, Adela	Bilbao		1	1
- García., E.	Sestao	1		1
- García, Conrado	Baracaldo		1	1
- García, Angel			1	1
- García, P.			2	2
- García, Alberto	Bilbao	1		1
- Gegundez, Luis	Baracaldo		2	2
- Gil, Luis		3		3
- Gil, Felipe	Deusto	1		1
- Gimeno, J.	Hernani		1	1
- Gimeno, Ricardo			2	2
- Goicoechea, Rosi			1	1
- Gómez, José P.	Portugaleta		1	1
- Gómez, Ismael	Algorta		1	1
- Gómez, I.			1	1
- Gómez Expósito, José	Gijón		1	1
- González, Julio			2	2

- González Lazcano, Jesús	Sestao			1	1
- González, F.	Zaramillo	1			1
- González, Desiderio				1	1
- González, Daniel				1	1
- González, L.				1	1
- Gorostegui, Ernesto	Eibar			1	1
- Gorostizu, Carmen				1	1
- Grau, Juanito				1	1
- Guardo, José	Baracaldo			1	1
- Guilleja, Juan M.	Pasai Antxo			2	2
- Gutiérrez, Angel	Valle de Mena	1		1	2
- Gutiérrez, G.	Santander			2	2
- Gutiérrez, C.M. y Rosa				1	1
- Gutiérrez, J.	Santander			1	1
- G. Q., Matilde		1			1
- Hernández, Aurora	Sestao	3			3
- Hernández Vázquez, José	San Sebastián			1	1
- Hernández, Felipe	Bilbao			1	1
- Herranz, Emiliana	Portugalete			1	1
- Herranz, Eduardo	Portugalete			1	1
- Herrero, Adolfo	Bilbao			1	1
- Hierro, Antonio del	Bilbao			1	1
- H., Jesús				1	1
- Ibañez, Máximo		1			1
- Iglesias, Luis		1			1
- Iglesias, Josefina	Amorebieta			1	1
- Ijurco, Manolo	San Sebastián		1	2	3
- Ijurco, Manuel	Bilbao		6	1	7
- Ijurco, María	Bilbao			1	1
- Ijurco, Bibiano	Bilbao			1	1
- Inchausti, José María	Bilbao			2	2
- Iriondo Alejo	Deusto			1	1
- Iturralde, Josefina				1	1
- Iturraran, Josefina				1	1
- I., Julio	Bilbao			1	1
- Juany	Bilbao			1	1
- J.A.O.	Portugalete	3		1	4
- Larreagaños, Julián				1	1
- Lastro, José Luis de				1	1
- Legarrigortu, Miren	Portugalete			1	1
- López, Ignacio	Bilbao		1		1
- López, Ignacio	Sestao			2	2
- López, Rodrigo		1		1	2
- López, Juanita	Santurce			1	1
- López, Francisco				1	1
- López, Telesforo				1	1
- Luis, Juan Manuel	Deusto	1		1	2
- L.A.	Bilbao			2	2
- Macizo, José María	Sestao	1			1
- Maiz, Carmen				1	1
- Mancho, José Luis				1	1
- Manjón, Rodolfo	Asturias	1			1
- Manso, Daniel	Algorta			1	1

- Marichu	Bilbao			1	1
- Mareno, José Luis				1	1
- Marquinez, Presentación	Bilbao	2		1	3
- Martín, José				1	1
- Martin, José	Bilbao			1	1
- Martín, Lorenzo		1	1		2
- Martín, Paquita	Erandio			1	1
- Martín, M ^a Luisa	Balmaseda			1	1
- Martínez, Guillermo	Basauri	2		4	6
- Martínez, Agustín	Bilbao			1	1
- Martínez Larrea, Algorta				2	2
Fernando					
- Martínez, Mari Luz				1	1
- Martínez, Mateo		1			1
- Masides, Juan	Bilbao	1			1
- Masines, Juan				1	1
- Mate, Félix	Baracaldo			2	2
- Medina, Angel				1	1
- Mena, M ^a Esperanza de	Bilbao			1	1
- Méndez, Angel	Baracaldo		1	1	2
- Mena, José Luis	Somorrostro			1	1
- Miguel, Victorino				2	2
- M., José Luis				1	1
- M.R., José	Portugalete			1	1
- Nebreda, Pedro	San Sebastián			1	1
- Nieva, Julio				2	2
- Olmo, L.	Bilbao		2	3	5
- Olmo, Enrique del	Bilbao			1	1
- Orbañanes, Julia	Bilbao		1		1
- Ortega, José A.	Portugalete			1	1
- Ortega, Capitalina	Portugalete	1		1	2
- Ortiz de Zarate, Jesús	Villasana de Mena		1	3	4
- Oviedo, M.			2	1	3
- Pajares, Félix	Portugalete			1	1
- Palacios, Procopio				1	1
- Palacios, José Félix				1	1
- Palomino, Jerónimo	Alonsotegi			1	1
- Palomino, Elvira	Alonsotegi	1			1
- Pastor, Pedro	Arrigorriaga			1	1
- Pastor, Ernesto	Las Arenas			1	1
- Peña, José M ^a				1	1
- Peña, Paquita	Bilbao			1	1
- Peñafiel, José	Bilbao			1	1
- Peral, Martín				1	1
- Peral, Juan				1	1
- Pereiras, Blanca				1	1
- Pereiras, Amelia				1	1
- Pérez, José Luis	Portugalete			2	2
- Pérez, Alberto	Portugalete			2	2
- Pérez, B.	Bilbao			1	1
- Pérez, Manolo	Portugalete			1	1
- Pérez, Paula	Baracaldo			2	2
- Pérez, I.	Camargo	1			1
- Pérez, Ignacio				1	1

- Pérez, José Luis	San Sebastián		1	1
- Pérez, Luis			1	1
- Pérez, Vicente			1	1
- Pericacho, Fernando	Sestao		1	1
- Polo, Juan José	San Sebastián		1	1
- Pons, Manolo	Portugalete		1	1
- Pueyo, Vicente del	Santander	1		1
- Pujalte, Juancho	Bilbao		1	1
- Quintana, J.			1	1
- Ramón, Luis	Somorrostro		1	1
- Ramos, Isidoro	Portugalete	2		2
- Ramos, José María			2	2
- Río, María del			1	1
- Rodoñez, Gerardo	Sestao		1	1
- Rodríguez, Alejandro	Sestao	1		1
- Rodríguez, Juanita	Bilbao		1	1
- Rodríguez, Isabel	Bilbao		1	1
- Rodríguez, Luisa	San Sebastián	1		1
- Rodríguez, Vicente	Sestao	1		1
- Rodríguez, Antonio			1	1
- Rodríguez, José María	Deusto		3	3
- Rodríguez, Jesús	Gijón		1	1
- Rotaache, María	Durango		1	1
- Rueda, E.	Baracaldo		1	1
- Ruiz, Domingo			1	1
- Ruiz, B.			1	1
- Ruiz, José Antonio	Bilbao		1	1
- Ruiz, Emilio	Bilbao	1		2
- Ruiz, José	Santander		2	2
- Ruiz, José Luis	Bilbao		1	1
- Ruiz, Alberto	Bilbao		2	2
- Ruiz, José Ignacio			1	1
- R., Luis	Bilbao		1	1
- Saavedra, Pablo	Elorrieta		1	1
- Saavedra, desiderio	Elorrieta		1	1
- Saavedra, Alberto			1	1
- Saez, Carmen	Bilbao	1		2
- Saez, Carmen	San Sebastián	2		4
- Saez, Paquita	Bilbao		1	1
- Saez, Lino	Somorrostro		1	1
- Salsamendi, Pedro	Amorebieta		1	1
- Sánchez, A.	Algorta		2	2
- Sánchez, E.V.	Algorta		1	1
- Sánchez, Fidel			1	1
- Sánchez, José	Santander		1	1
- Sangüesa, Pascual	San Sebastián		2	2
- Sastre, Petra	San Sebastián		1	1
- Segura, M.			1	1
- Sein, Enrique	Pasajes		2	2
- Solana, P.	Santurce	1		1
- Sorozabal, José	Las Arenas		1	1
- Sorozabal, José	San Sebastián		1	1
- Tellaeche, Jesús			1	1
- Tellería, Ana María	San Sebastián		1	1

- Tola, Bautista	San Sebastián		1	1
- T., José Luis	San Sebastián		1	1
- Ubierna, Azucena	Bilbao		6	6
- Ugalde, Josefa			1	1
- Ugalde, Josheba			2	2
- Ugarriza, Purita	Bilbao		1	1
- Undiano, enrique	Deusto	1		1
- Uriarte, José Luis			1	1
- Uriarte, Pascual		1		1
- Vázquez, Pedro	Bermeo		1	1
- Vázquez, Carlos	Bilbao		1	1
- Vázquez, José María			1	1
- Vázquez, Enrique	Gijón	1		1
- Velasco, Félix	Sestao		2	2
- Vergara, A. de	Bilbao		1	1
- Vicente, J. de		1	1	2
- X.X.	Bilbao		3	3
- X.X.	Somorrostro		1	1
- Yarza, Santos	Bilbao		1	1
- Zatarain, Bautista	Zaramillo		1	1
- Zudaire, Félix	Lejona		1	1
- A los amigos de O. y D.		1		1
- Un simpatizante			1	1
- Un pionero de Somorrostro	Somorrostro	1		1

**Listado nominal de niños y niñas a los que se les publicaron Poesías, Cuentos
Canciones, Artículos de opinión y Llamamientos en El Pionero, sección
“Página del Pionero”**

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Localidad</u>	<u>Edad</u>	<u>P/C/O/CC/LL</u> ¹
- Paco Arnaiz	Deusto		“Los Pioneros ante el momento actual”(O)
- Isabel Ayala	Sestao		“ A <<El Pionero>>”(P)
- Baldomera Barrios	Sestao		“¡¡Pioneros de todos los países: uníos!!” (O)
- Aurora Hernández	Sestao		“Los Pioneros de España” (O)
- Enrique Undiano	Deusto		“El antifascismo del Pionero”(O)
- Luis Iglesias			“Clases de Pioneros” (O)
- Ramiro Arribas	Sestao		“Soy Antifascista” (P)
- Mateo Martínez			“Estribillos” (CC)
- Matilde G.G.			“¡A los traidores!” (O)
- E. García	Sestao		“Lo que veo desde una ventana de mi casa” (O)
- Presentación Marquinez	Bilbao		“Madrid es heróico e invencible”(O)
- Presentación Marquinez	Bilbao		“Llama y flor”(P)
- J. Luis Gracia	Santurce		“Labor de los fascistas de España” (O)
- Elvira Palomino	Alonsótegui	12	“Tengo un hermano”(P)
- P. Solana	Santurce		“El deber de todo buen Pionero” (O)
- Ignacio Alonso	Santander		“El poema Rojo” (P)
- Angel Gutiérrez	Valle de Mena		“A todos los niños antifascistas del Valle de Mena”(LL)
- Felipe Gil	Deusto		“A los Pioneros” (O)
- José Antonio Ortega	Portugalete		“Las dos Españas”(O)
- Luis Gil			“Causas de la guerra” (P)
- L. Olmo	Bilbao		“Madrid será la tumba del fascismo” (P)
- José Luis Fernández	V. de Mena		“A todos los Pioneros de Euzkadi”(LL)
- J.A.O.	Portugalete	14	“No intervención” (P)
- Jesús Delgado	Santander	14	“El hundimiento del <<España>>”(C)
- Paco Arnaiz	Deusto		“Tenemos que vencer” (O)
- Angeles Barbolla	Sestao		“Ya salió <<El Pionero>>” (P)
- Guillermo Martínez	Basauri		“Rusia” (O)
- Aurora Hernández	Sestao		“A mis queridos compañeros”(LL)

¹ Las letras que aparecen entre paréntesis se corresponden con el tipo de aportación que los niños y niñas publicaron en esta revista; (P) corresponde a Poema/ Poesía; (C) a Cuento; (O) a artículos de Opinión; (CC) a Canciones y (LL) a Llamamientos. En el listado global que recoge la aportación infantil en este semanario, el conjunto de aportaciones que bajo este listado presentamos, ha sido denominado bajo el término de “Artículos”. Simplemente a sido a efectos operativos, pues estas aportaciones, más largas en cuanto a extensión requerían un espacio amplio, y ello implica que las aportaciones del tipo de chistes adivinanzas y dibujos se vayan insertando en la composición de la página dependiendo de la ubicación de estos otros. En efecto, bajo el epígrafe de artículos tendrían cabida los llamamientos y los artículos de opinión, pero dada la extensión de los cuentos, y de muchas de las poesías, hemos considerado conveniente el agruparlos y diferenciarlos de aportaciones menores como son las que se recogen en otros listados de este mismo anexo.

- Ignacio Alonso		Santander		“Venganza”(P)
- Isidoro Ramos		Portugalete		“A todos los niños antifascistas de Euzkadi” (LL)
- Pascual Uriarte				“A todos los niños antifascistas de Euzkadi” (LL)
- Máximo Ibáñez			15	“A un traidor” (P)
- Manuel Bercedo		Reinosa		“A todos los Pioneros de España” (LL)
- Baldomera Barrios		Sestao		“Lo que los bárbaros pretenden”(O)
- J.A.O.		Portugalete	14	“¡A por la victoria!” (P)
- Manuel Bercedo		Reinosa		“A todos los Pioneros Rojos de España”(LL)
- Luis Gil				“El ejemplo de los jóvenes pioneros de la URSS”(LL)
- Fernando Taramundi	Fiaz	Portugalete	12	“Cuento Antifascista” (C)
- Benedicta G.G.		Bilbao		“A los Pioneros”(LL)
- Enrique Vázquez		Gijón	12	“Alégrate Pionero”(O)
- Guillermo Martínez		Basauri		“Porque debemos unirnos”(O)
- J.A.O.		Portugalete	14	“A la brecha” (P)
-Procopio Palacios				“Niño viejo” (C)
- L. Olmo		Bilbao		“Menuda prole” (P)
- Lorenzo Martín			12	“Hundimos al <<España>>”(O)
- Vicente Rodríguez		Sestao	12	“La guerra civil en España” (P)
- Roberto Arias				“Salud, Pioneros Vascos”(O)
- Isabel Ayala		Sestao		“España infectada” (P)
- Ricardo Calvo		S. S.	12	“El niño mendigo”(C)
- I. Pérez		Camargo		“El lobo y el conejo”(C)
- Rodolfo Camino	Manjón	Asturias		“Poesía a la Patria” (P)
- F. González		Zaramillo		“Canción del Pionero” (CC)
- L. Olmo		Bilbao		“¡Adelante Miliciano!” (P)

**Listado nominal de niños y niñas a los que se les publicaron chistes y/o adivinanzas en El Pionero,
sección “Página del Pionero”**

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Localidad</u>	<u>Edad</u>	<u>Trabajo publicado</u>		<u>Contenido político-ideológico</u>	
			<u>Chiste</u>	<u>Adivinanza</u>	<u>Sí</u>	<u>No</u>
- Ignacio López	Bilbao		X			X
- Lorenzo Martín			X		X	
- Julio J. Bilbao	Bilbao			X		X
- José Contreras	Portugalete	12	X		X	
- José Luis Mancho		12		X	X	
- Manuel Ijurco	Bilbao	11	X			X
- Pedro Fernández		14	X			X
- Agustín Martínez	Bilbao			X		X
- Manuel Ijurco	Bilbao	11	X			X
- José Luis M.		12		X		X
- María Ijurco	Bilbao	9		X		X
- Carmen Saez	San Sebastián			X		X
- Vicente del Pueyo	Santander		X			X
- Norberto Artal	Bilbao		X			X
- “Los amigos O.D.”			X		X	
- Daniel Fernández	Lezo		X			X
- Manolo Ijurco	San Sebastián		X		X	
- Manuel Ijurco	Bilbao	11	X			X
- Manuel Ijurco	Bilbao	11	X			X
- Julia Orbañanes	Bilbao	12	X		X	
- Alejandro Rodríguez	Sestao		X		X	
- María Elena Cantera	Portugalete	10	X		X	
- Manuel Ijurco	Bilbao	11	X			X
- Juanita Arteaga		13	X			X
- Vicente Delgado	San Sebastián	12	X			X
- Angel Méndez	Baracaldo	12	X		X	
- Manuel Ijurco	Bilbao	11	X			X

**Listado nominal de niños y niñas a los que se les publicó uno o varios dibujos en El Pionero,
sección “Página del Pionero”:**

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Localidad</u>	<u>Edad</u>	<u>Contenido del dibujo</u>	<u>Texto</u>
- Alfonso Aldecoa	Bilbao	11	Un gudari disparando su fusil	
- Jesús Aguirre	Deusto	13	Un gudari con la bandera de U.H.P.	
- María Rotaeché	Durango	7	Una estrella de cinco puntas.	
- Isabel Rodríguez	Bilbao		Cuatro muñecas.	
- José Luis T.	S. S.		Retrato del General Queipo de Llano	“El borracho de Sevilla”
- José M. Vázquez		11	Dibujo de Popeye	“Popeye Antifascista”
- Juan Garaita	Bilbao		Rostro de un niño	
- Arturo F.	Bilbao		Popeye disparando su fusil desde un barco	
- J. Gimeno	Hernani	11	Retrato de Tomás Meabe	“Camaradas Pioneros de Euzkadi os ofrezco como Noel vasco al camarada “Meabe” el hombre más bueno que en Euzkadi nació”
- Carmen Saez	Bilbao		Niña bailando	
- Santiago Bas	Bilbao	11	Un tanque	“Uno de los tantísimos tanques que se han cogido a los italianos en Guadalajara”
- Antonio Rodríguez		11	Un tanque	
- José Contreras	Portugalete	12	Retrato de José Díez	“El camarada José Díez comunista”
- Louis Frades	Bilbao	12	Se representa a Franco a través del dibujo de un perro y a Mola con el de un muñeco de nieve	“Franco, perro faldero de Mussolini e Hitler”
- José Sorozabal	Las Arenas	12	Un gudari disparando desde la trinchera	
- F. del Cubero		7	Un gudari	
- Juanita López	Santurce		Una casa	
- Ricardo Gimeno		7	Un soldado italiano que representa un avión nazi	
- P. García		8	Un cañón	
- Un simpatizante			Un avión, un tanque y un barco	
- Angel Díez	S.S.	10	Un gudari	
- J. Gimeno	Hernani		Una catedral	
- Rosi Goicoechea			Un soldado de caballería	

- Paquita Saez	Bilbao		Hitler	
- Jenaro Cabezas			Aviones bombardeando una ciudad	“La terrible acción de la aviación negra”
- Daniel Fernández	Lezo		Ataque de aviones	
- M. Segura			Un barco	
- Josefina Iglesias	Amorebieta		Un gudari	
- J. Quintana			Un vasco	
- Felipe Hernández	Bilbao		Un gudari	
- Joquito Fernández		7	El amanecer	“El sol que nace”
- B. Ruiz			Un barco	“El Buque Fantasma”
- T.F.		12	Retrato de Stalin	
- B. Marin			Tanque del Bón. U.H.P.	“Uno de los tanques que tiene nuestro glorioso ejército”
- Purita Ugarriza	Bilbao		Retrato de Mujer	
- Mª Emilia García		10	Un barco de vela	
- C. Maiz		14	Un gudari disparando su fusil	“El premio a nuestro heroico sacrificio será la libertad y el bienestar del mundo”
- José Martín	Bilbao		Un gudari	“Un gudari dispuesto a defender a su país Euzkadi”
- Manolo Ijurco	San Sebastián		Un caballo	
- Angel Gutiérrez	V. de Mena	13	Retrato del General Queipo de Llano	“Príncipe del morapio. Rey de la cogorza”
- José Luis Pérez	Portugalete	12	Retrato de Lerroux	“ Un gran straperlista (sic.) Lerroux”
- Félix Zudaire	Lejona		Retrato de Pablo Iglesias	
- Carlos Vázquez	Bilbao		Un avión	“Los chatos leales en busca de los asesinos pájaros negros para entablar combate y derribarlos”
- José Luis Pérez	Portugalete	12	Retrato de un hombre	“El líder socialista ministro del aire”
- Antonio de Vergara	Bilbao	7	Un barco	
- Juan M. Guilleja	P. Ancho	12	Un carro de combate	
- Manolo Ijurco	S.S.		Un ataque aéreo a un barco	“Un hidro bombardeo a un submarino faccioso”
- Adela García	Bilbao	11	Un puente	
- Alberto Pérez	Portugalete	13	Un gudari	
- Martín Andrés	Las Arenas	12	Hitler	“Adolfo Hitler el traidor”
- V. Garate	Bilbao		Gudaris disparando	“El campeón de tiro se ha alistado en las milicias”

- Torcuato Conde	Baracaldo		España y Alemania unidas y enfrentadas a Checoslovaquia	
- Eduardo Herranz	Portugalete	8	Dos militares nazis corriendo	“Los campeones de la Olimpiada del Guadarrama”
- José Sorozabal	S.S.	12	Un gudari	
- Miren Legarrigartu	Portugalete	11	Retrato de Barba azul	“Barba Azul se siente gudari”
- Jaime Casaus	Bilbao		Retrato de Lenin	
- R. Blas		13	Retrato de Vorochilof	
- José Martín		13	Un gudari	“¡Adelante! ¡Venceremos al enemigo!”
- Pedro Vázquez	Bermeo	12	Alemanes huyendo de España	
- Julio González			Popeye	“Salud pionero”
- Alejandro Rodríguez	Sestao	15	Un miliciano comiendo	“Miliciano dando tute al rancho”
- Rodolfo Casaus	Bilbao	11	Ataque aéreo a una ciudad	
- José Hernández Vázquez	S.S.		El General Queipo de Llano bebiendo de un barril	“El ex-general Queipo de Llano tomando <<Málaga>>”
- Luis Gegundez	Baracaldo	12	Pilotos y aviones	“Los pilotos de los chatos”
- Luis Gegundez	Baracaldo	12	Retrato de Adolfo Hitler	“Un social energúmeno”
- Julio González			Un gudari	
- Lorenzo Calleja			Un ataque naval	
- José Luis Barrio		9	Un castillo	
- Rodolfo Casaus	Bilbao	11	Retrato de José Antonio Aguirre	
- María Esperanza de Mena	Bilbao	7	Retrato de un niño	“Mi Pionero querido”
- José A. Ortega	Portugalete	14	Un avión	“Salud. pilotos de la República”
- Juan Basterra	Bilbao		Cinco dibujos secuenciados de un ataque aéreo	
- V. Garate			La esvástica a modo de molino segando cabezas	“Los progresos germánicos. La máquina de tajar en la carnicería alemana”
- Azucena Ubierna	Bilbao	14	Retrato de Sabino Arana	
- Azucena Ubierna	Bilbao	14	Retrato de Pablo Iglesias	
- Juanita Rodríguez	Bilbao		Escudo de Vizcaya	
- Julio González			Un tanque	“La gloriosa aviación republicana, los tanques y la infantería en su ataque en el

- Paquita Martín	Erandio	14	Un cañón	frente de Guadalajara”
- José Antonio Ruiz	Bilbao	6	Un bailarín	
- Angel Gutiérrez	V. de Mena	13	Un pionero vendiendo <<El Pionero>>	
- José Luis Barrio		9	Un aldeano	
- Capitalina Ortega	Portugalete	10	Dibujo de un muñeco	“Pirulito”
- José Berrosteguieta	Algorta	13	Un jinete	
- Emiliana Herranz	Portugalete	10	Retrato de Juan March	“Juan March, el pirata”
- Rodolfo Casaus	Bilbao	11	Un ataque aéreo	
- José Berrosteguieta	Algorta	13	Un tren	
- X.X.			Un indio	
- José B.			Un niño	
- Marichu	Bilbao		Retrato de hombre	
- Jaime Casaus	Bilbao		Retrato de Robespierre	
- Alberto Pérez	Portugalete		Retrato de hombre	
- Fernando Arriaga	Basauri	13	Retrato de Pablo Iglesias	“Pablo Iglesias es nuestro abuelo”
- Fernando Díaz		12	Retrato de Rasines	“El compañero Rasines”
- Reinaldo Martínez	Algorta	10	Retrato de un requeté	
Learra				
- Daniel Manso	Algorta	13	Popeye con su fusil	
- Fernando Martínez	Algorta	14	Retrato del General Miaja	
Learra				
- Azucena Ubierna	Bilbao	14	Retrato de Pi y Margall	
- X.X.	Bilbao		Un niño	
- Juany	Bilbao		Gudari-s con ikurriña y un tanque	
- Juan Masines		14	Un gudari	
- José Luis Uriarte			Tipos vascos	
- Azucena Ubierna	Bilbao	14	Retrato de Lenin	
- <<Cachabita>>			Combate entre un avión y un tanque	
- Carmen Díaz		14	Un tanque	“Tanque leal”
- María Luz Martínez		12	Un barco	
- X.X.	Bilbao		Un avión	
- Lorenzo Calleja			Tipo vasco	
- Juan Basterra			Siete dibujos secuenciados que narran la caída de una bomba desde un avión	

- Emilio Ruiz	Bilbao		Dos cuervos que miran a lo lejos la villa de Durango	
- Arsenia Sánchez	Algorta	14	Retrato de Nicolás Salmerón	
- Vicente Garate	Bilbao		Un avión	“Un chato de alas rojas”
- Vicente Garate	Bilbao		Un avión	“Un <<Breguet>>”
- M. Canizos	Galdacano		Dos chinos	
- Ignacio López	Sestao	12	Franco sobrevolando Euskadi	“Matadlos a todos”
- Dionisio Arce		13	Retrato de Trosky	“Trosky un traidor”
- Carmen Gorostizu		13	Un gudari	“Uno de los tantos defensores de Euzkadi”
- José P. Gómez	Portugalete	13	Retrato de Indalecio Prieto	“Un gran cerebro al servicio del pueblo”
- Manuel Ijurco		11	Popeye y una avioneta	
- Adoración Díez			Una bandera	
- B. Pérez	Bilbao		Se representa a Mussolini bendado sobre una camilla y Hitler a su lado	“No tiene salvación”
- Manuel Nebreda	S.J. de Musques		Retrato de Vorochilof	“Vorochilof, jefe del ejército de la URSS y querido por todo el pueblo antifascista”
- Félix Pajares	Portugalete		Retrato de hombre	
- Dionisio Arce		13	Retrato de hombre	“Ciano”
- Josefina Iturraran		14	Escudo de España	
- A.L.	Bilbao		La hoz y el martillo	
- Ignacio de la Fuente		7	Retrato del General Queipo de Llano	“Aquí radio Sevilla. Me toca a mi emprender las de Villadiego. Deseo marcharme porque tengo mucho miedo”
- Ignacio Castroviejo	S.S.	12	Popeye	
- José M ^a Ramos			Retrato de Daoiz	“Daoiz, héroe de la defensa del pueblo contra las invasiones francesas”
- Alberto Fernández	V. de Mena	7	Retrato de hombre	
- Ignacio de la Fuente		7	Un avión	“Uno de nuestros famosos <<chatos>>”
- Louis Frades		14	Un racimo de uvas	“Cuando estas uvas den vino, Mola entrará en Bilbao, pero como son de papel, Mola no entrará nunca”
- J. Contreras	Portugalete	12	Retrato de hombre	

- A. Sánchez	Algorta	14	Un barco velero	
- Celsa Canizos	Galdacano		Tres polluelos	
- José Contreras	Portugalete	12	Aviones	
- M. Oviedo			Tres niños	
- Jesús González	Sestao	11	Retrato del General Miaja	“El héroe defensor de Madrid”
Lazcano				
- Félix Mate	Baracaldo		Retrato de Pi y Margall	“El gran demócrata catalán”
- Salvador Alvarez	Bilbao	9	Popeye	
- Ignacio López	Sestao	12	Retrato de Mussolini	
- Juana A.	Las Arenas	13	Retrato de mujer	
- Manolo Pérez	Portugalete	12	Popeye antifascista	
- Desiderio Saavedra	Elorrieta	14	Un avión	
- Juany	Bilbao		Un cañón, gudarís e ikurriña	
- Mariano A.	Las Arenas	10	Un niño	
- Félix Velasco	Sestao	11	Un miliciano atacando un tanque	
- Guillermo Andueza	Guernica		Retrato del General Miaja	“Heroico defensor de Madrid”
- Victorino Miguel		12	Retrato de La Rocque	“Fascista asesino”
- Paquita Peña	Bilbao	8	Una ardilla con un fusil	“Roñueces antifascista”
- Pablo Saavedra	Elorrieta	8	Dos gudarís	
- Jesús Ortiz de Zarate	V. de Mena		Un gudari	
- E.V. Sánchez	Algorta	10	Popeye	
- Santiago Díaz		9	Dos aviones	
- José María Ramos			Retrato de Velarde	“Héroe del parque de María Luisa”
- Ignacio López	Sestao	12	Dos gudarís	
- Jesús Ortiz de Zarate	V. de Mena		Una casa	
- Azucena Ubierna	Bilbao	14	Popeye pisando la esvástica	
- Jesús Conde	Olaveaga	11	Un boxeador en un rin descansando	“El borracho de Sevilla”
- Bibiano Ijurco	Bilbao	7	Un buque de guerra	
- José Luis Ruiz	Bilbao	10	Un Pionero disparando	
- Alberto Ruiz	Bilbao	6	Un piloto montado en un avión	
- Ernesto Gorostegui	Eibar	12	Un avión	
- Carmen Sáez	S.S.	12	Una niña	
- María Ijurco	Bilbao	9	Una niña con su muñeca	
- Jesús Ortiz de Zarate	V. de Mena		Un miliciano	
- Azucena Ubierna	Bilbao	14	Popeye	

- Pedro Nebreda	S.S.	9	Un cañón	
- José Ignacio Ruiz		8	Un gudari	
- Herminia Barrenechea	Bilbao	13	Un pionero	
- Paula Pérez	Baracaldo		Una casa de campo	
- Rodrigo López		12	Aviones bombardeando una ciudad	“Bombardeo de Bilbao”
- Blanca Pereiras		13	Un perro	

Rusia a 30 de junio de 1937

Queridos padres primos y demás parientes:
Me alegro que al recibir de estas cartas se encuentren en el más perfecto estado de salud y me alegro mucho no hayan tenido alguna novedad. Parte primeramente como le dije en la otra carta salimos de Lanturco el sábado y llegamos a Francia el lunes por la tarde el martes desembarcamos y partimos con rumbo donde nos allanes nuestra travesía fue de 12 días en los que 3 de ellos en el «Flabiana» y los restantes en el «Lantay». Parte estamos como rey: pues todas las mañanas vamos a los bosques en los cuales desde las diez hasta las 12 menos cuarto en el bosque hay un chasfesa que si las vieran vs. se les acia la roca agua. Durante el viaje vimos seis submarinos un acorazado y un torpedero

Padre no sé que oficio estudiar pues me dan
a elegir no sé si estudiar música me-
cánico o aviador. Padre aver si jura
enando valla a España voy con una
carrera.

Si más que decides se despiden sus hijos
con muchos besos y abrazos tanto yo como a
los primos Ramón y Jose Luis.

Angel Montenegro

Laviano ↗

Pedro ↗ Salud

Comaradas

Día 30 de junio

Queridos Padres: Desearia que al recibir de esta estén bien yo vivo el Venito y la Tiana esta en otro sanatorio como muy bien, después de comer nos hacen dormir 2 horas nos ban a dar carreras para el oficio que se quiera yo voy ha aprender ha hablar para cuando vaya a España meterme en el Ejército español.

Nos ban ha llevar a la plaza roja a una fiesta y pasaran miles de abiones y centenas de tanques de guerra.

nos han dao fusiles y 25 balas y tiramos al tiro en el bosque el que mas punteria tenga le dan una medalla de bronce el Mariscal del ejercito rojo ~~nos~~ nos ban ha llevar ala escuela militar.

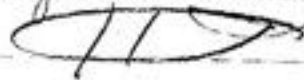
el de sembarque en el ingrade con nos.

recibieron con musica y banderas.

Fin

sin mas se despide su igo que se llama.

Angel de la Rosa



los señas del sanatorio

Мучительная болезнь Клеветкай и. г.
Пав'езь Общественное Всполучительная
санаторий на Косовограва.

J. S. Rodolfo Gami Tiabapum.

Muy Sr. mio:

Le escribo de la
diciendo que estamos bien en el campamento
y una escuela comemos de todo lo
mejor hace mucho calor y nos acan cinco
nos dan juguetes y tan pantalones largo
camiseta y zapatos de cuero de
tomas de escurion y con una chica
le mande una carta escrita al
y nos curaban muy bien y van
van a visitar a algun hermano o dia de
viaje con un tiempo y un dia de
cuando descreyamos un almorzaron siempre
mas de cien guanchas y panfaron. la In
funcional y nosotros la clavin
tenemos unos cuantos y nos

J. Q. ...

nos van a dar en dias que nos se
comencen nos crean como a ...
nos dan todo lo que ...
es muy pronto hay mucha ...
de ... mucha ...
Venida es en la ...
a mano a ... una postal y ...
se mantenga tal cual se ... de
Vd. mi discipulo que tanto se quiere salvar

Enseña a ...

Rusia 24 de Junio de 1937.

Queridos padres y hermanaste digo que estamos bien hemos llegado a Rusia muy contentos hemos ido al Leningrado en auto y nos han mandado entrar a un cuarto y nos hemos bañado muy bien nos han quitado la ropa y nos han dado pantalón largo y un traje una camisa y unos calcetines que nos están muy bien nos han dado pan queso y mantequilla y una cosa que no nos ha gustado a nadie que nos han dicho que había mucho dinero y luego nos han llevado otra vez en auto para comer y nos han dado patatas y merluza muy buenas una naranja por y en un plato una tarta que hemos dejado la mitad porque no tenemos hambre y tenemos las cosas muy bien una cama cada uno y dentro de unos días vamos a ir al Sur y escribiré otra carta cuando llegue me avisaríamos más de cuarenta sup márgenes y barco lo mismo y se leía hacer más bien nos había muchas casas tiradas y la mitad de casas muchas eran de madera de cuando la guerra de Rusia nos regalaban los niños Rusos mucho chocolate y dos bombas y el chocolate era muy bueno y to-

remos casi la mitad porque no tenemos hambre nos echó los Rusos también mucho dinero Ruso abonos hemos visto todavía por unos diez o once.
Al cenar nos dieron bien un plato de fideo lo menos casi media gallina y un platito pequeño hasta arriba de verduras por encima y unas cosas pequeñas que se comen muy buenas y de ellas del dulce lo mejor que tiene es casi todo el dulce porque no tenía yo un hijo.
Nos han dado de comer de platitos nos y un platito los unos Rusos salubridad y están muy fuertes pero la mitad de ellos tienen casi nada y muchos de ellos no tienen nada y andan por la noche descalzados.
Desde España a Francia 15 horas y desde Francia a Rusia 7 días nos echaron cinco de la guerra que uno en Rusia muy bonito.





Equilino Balletto

Rusia a 1 de julio de 1.937

Ceridos padres y tios ados llegados vien-
clantrar en el puerto. cuando nos recibie-
ron con la bandera los pioneros rusos y luego nos
yebaron en emanaturus a unna casa y
es tuvimos dos dias y despues nos yebaron
emanaturus a la estacion y tarde los dos
dias embren a la catedral ~~al colegio~~ al colegio
y ~~al~~ nos a la uel sob y pacones
nos dan dos ^{desayuno} huevos, churros, y galletas, abbrechigos
ciruela, pan blanco, Macarrones, caramelos
y cuando va elos al monte alas di 10 en el
monte nos dan un pastel y chocolate y
dos caramelos salchichon y pollo - y ~~el~~

y estoy con pena. Como puedo mandar mu-
chas cosas por blanco y muchas cosas de
caramelos y pasteles y muchas cosas de
~~cos~~ sas - y muchas veces para la familia
y abrazos

Jose Antonio es un chico a tu
estorron muy grande
Alas cuidan churros y la rrapaque-
~~de~~ ye bemos nos lo quitamos y nos
an bestia de pioneros y nos en cotar nos
vien

auto, braco arri ador y atance de gerra
y apren dre a chofez y

Ismalin es un siberquense y no a casa
30 y no ~~es~~ a casa alarusa
y el otro día llebo de la oreja el malet
tror ruso, alacana y no le aca caso
por que le manda a dironi, y no me oca
so a mi y cuando ta en la mesa nos ave
estar sentao tiene cenreda por todo el conedor
comedor



natos. Por lo que me expusieron
 a lo que me pidieron, como me fue
 a lo que me pidieron, como me fue
 por un mal. Comencé a escribir
 en la mañana y me fui a dormir
 al auto mientras se cubren los
 puntos de luz. Así se va a ir
 la noche de hoy, también se va a
 ir a otras cosas. Vamos a ir a
 un estilo de zapatos tan buenos
 nos sentimos en una mesa de la
 toga de la ciudad, una vez más se
 mantendrá, quisiera un poco, volví
 tomar los autobuses me fui a
 hermosa alijada de la ciudad y la
 también tiene un buen edificio
 por la tarde en la noche de la revolu-
 ción después de una semana se
 allina, para se protesta, volví por un
 a, y postea, después firmos a cada
 cada una en su casa, a la hora
 nos los amigos y nos dieron jaleo,
 la casa me dio y por lo tanto se
 Pedus y se me dio esta vez, a
 la nos unacharon, os a la hora de
 como que se se se se se

Me voy a ir a la oficina
 de la casa en un momento
 a no se sabe nada de la
 Me voy a ir a la oficina
 de la casa en un momento
 a no se sabe nada de la

de que se va a ir a la
 Me voy a ir a la oficina
 de la casa en un momento
 a no se sabe nada de la
 Me voy a ir a la oficina
 de la casa en un momento
 a no se sabe nada de la

581



1
Kosov 30 de junio de 1937

Querida madre y hermana: Como se que mis alegrías
lo son también para ti no puedo prescindir de noticiarles
que he llegado sin novedad.

En la postal que te mandé te decía que nos habían
salido al encuentro 3 barcos rusos, pero es que ~~la~~
escribí antes de llegar, porque ^{seguí} la llevaba una auxiliar
que iba para Bilbao. Después de aquellos dos barcos nos
solieron más de 20 submarinos y barcos de guerra
y al llegar al puerto, nos vino también la banda de
música de los pioneros. Desembarcamos al día siguiente
y nos llevaron en unos autobuses hasta Leningrado la
capital a una escuela que habían preparado ya camas para
dormir, nos dieron una comida superior. Estuvimos allí dos
días y después fuimos a Chotái en tren a una colonia.
Aquí estamos como en familia; comemos cuatro veces al
día, nos levantamos de la cama nos lavamos y comemos a des-
ayuno nos vuelven té y cachos de pan con mantequilla y otro
con queso y una taza o un vaso de chocolate; después otros

2

vamos a un bosque que hay muy cerca y nos dan un lollo y una onza de chocolate o un lollo y tres alborechos. Estamos allí hasta el mediodía y después vamos a la colonia un ducha ya comer, nos dan muy buena comida y todos días diferente comemos y vamos a echar la siesta, nos levantamos y a merendar, solomos merendar pan mantéquilla fresas chocolate hecho y pan todo que queremos; después a jugar y a cenar, nos dan muy buena cena y todos días diferente, además siempre con postre. Obqui hace mucho calor y me estoy poniendo muy moreno; peso 36 Kg. y cuando viene el ver, pero es que vamos vestidos con un faparechos de medio cuerpo y una camiseta de verano, de calgado unas zapatillas o unos zapatos. Pasa por aquí un río y vamos a nadar. Tenemos aquí toda clase de juegos: billares, hamacas, balones, tenis bicicletas de pedales grandes.

En el barco un marino me dio una postal de Francia de recuerdo.

En Leningrado en los dos días que estuvimos fue-

con los pioneros que salieron en el puerto con la banda de música y en dos horas que estuvieron se hicieron tres amigos míos y al marchar me dieron una insignia roja y me escribieron en un papel sus señas para que los escriba.

El día que marchamos de Leningrado, fuimos hasta la estación en autobús, íbamos cantando y todo Leningrado salía a vernos, gritando viva España viva Rusia.

En la estación nos estaban esperando los pioneros, con la banda de música, y nos hicieron pasar por entre medio de ellos y no paraban de aplaudir. Según me cuenta una pionera, me dio un pañuelo rojo. En la colonia donde estamos me quieren mucho las enfermeras rusas que están para cuidarnos, una de ellas es la que me ha escrito las señas para que V me escriba, que se llama Baña, las señas ya puede dárselas a una que sepa ruso, porque está escrito por los dos lados, y por donde pare Baña, no se si es algo que le escribe

ella a V. lo demás lo podía pagar en el solco.
Están las mujeres conduciendo en el tranvía y tra-
bajando en las canteras se ven bastantes, hay autobu-
ses eléctricos para llevar pasajeros.

En la colonia que estamos estoy de jefe de un grupo
y han dicho las enfermeras que es el mejor. Los jefes de
grupo tocamos para comer y para hacer las cosas más
cometas y nos tumbamos. Estamos en las avidas
de Moscú y nos van a llevar al hospital donde
se vamos a ver a Lenin embalsamado y una muestra
donde están todos los sucesos de Rusia de cuando
los zaros y de España desde Primo Rivera, cuando
Gil Robles y la guerra de ahora. Tienen a tirar de
fusil al blanco. El blanco es la cabeza de Hitler y de
Mussolini, y al que mejor tiro le dan una medalla de
Vochilov. ¶

Dentro de un mes empiezo a estudiar, comandante de
avición. Están en la colonia no me ha tocado con nadie
del barrio, ellos creo que han ido a Branca otro pueblo

muy lejos de aquí cuando te escriba me manda las señas de
 casa para que les escriba. En Leningrado estaban de los
 bien. Se compra V. a Juan si es que lo quiere, vende
 un retrato que nos sacamos dos días antes de venir que ganó
 en el que están muchos del banio y me lo manda. No me
 olvide V. retratado en algún periódico nos hicieron película
 elbe mande los pioneros de todas semanas de cualquier cine
 y se bajan con el goite leña? Leandro y Escríbanme
 los libros mis.

En Rusia no manda aviones es porque Francia no
 dejó pasar. Estan Vds en Santander? Llegan de
 a Bilbao y él puedo olvidar que el 1 de julio es su cum-
 plimiento, este día es imposible que se borre de mi memoria
 cómo más deseo que pase feliz el día de su cumpleaños en
 compañía de mi hermana, cual lo desea su hijo que le
 quiere de todo corazón. Recuerdos para los tres para
 el papá, para la madrina de Estan, para Maria Luisa
 y para todos del banio.

Legalera mis amigos que me escriban. ¿Ha sabido noticias

de Pil'z ya eché las cartas en Francia. La libreta que se nos
le aprendido mucho en sueca. ^{perdió me avarcio en} ^{los nochebal} ^{pronto}

Balet - mal Leftra - mañana Espach - dormir

Kiniga - libro Espion dinochi - hueso cocho Dilip - pan

Greane - suizo Galot - tipos Ger - quero ^{son mas que deino}

Dalque - palo Farsjet - barco Bo'ia - agua ^{de despist su hijo}

Saolde - dedos Bolivai - ojo Dick - leler ^{hormano 7}

Saten - rubio Bumaque - papel Eubuchi - cartón ^{mucho li quise}

Chone - negro Chaki - calcetin Volochianse - toalla ^{Ernstose}

Erano - rojo Koubam - chorizo Bruni - reloj

Gluboy - azul Caballent - caballo Lia - si

Lini - lila Espasivo - guaces Ruchas perchiminyt tarba ^{que lina es}

Bialoy - blanco Estacan - vaso Glas - ojo

Esmer - cordón Penchaque - peine Galak puño ^{abundante}

Barandaz lapiz Kubni sorque - cepillo de dente Indusque ^{abundante}

Kakpehi - zapatilla Portanonea - cartón Yir - hoy

Malchek - muchacho Gastie - pañuelo Kunk - tender

Bialchek - muchacha Lekt - gatop - animal Glas - oro

Loquerho - cocho Kavoni - caravana Pas - 2, Er - 3

Kopni - cara Chetire 1, Stren 7, Lipich 10

Canachi - caliente Pasch 5, Vopni - 8, Charsque - plato

Pas 6, Liblet - 9

Benin Grado a 24-5-1937

Queridos padres y hermanos: Salud

Espero que diembola habes que tal

y haber si viene a embarcar

con los aviones fascistas.

Estamos bien en

patatas con pollo

para una semana y quindian

para el mes de julio que voy a

la escuela de teatro en Santiago.

Espero que me mandes algunas cosas que

allegue de escribir otra vez cuando

de nuevo voy para que me escriban

de nuevo a mi casa en Santiago.

Y cuando venga llegad a

que quiero a una cosa en Santiago

que voy a ir a Santiago a

que voy a ir a Santiago a

Uccello de dia, a pasenat, en el dia
del hipu que esta b... y con...
quererem, y que le au... am pa...
talon largo...
Mac... de...
es...
la... de...
o... de...
y... nos...
de...
am...
maron...
-...
de...
...
y el... de...
y...
tal...
a...
El... de...
n...
que...
...
me...
To... de...
lito...
tode...
ob...
linos...

Rusia a 30 de Junio de 1937

Queridos Padres, primos y demas parientes: /

Me alegrare que al recivo de esta carta se encuen-/tren en el más perfecto estado de salud pues/ me alegre mucho no ayan tenido alguna /nobedad. Padre, primeramente como le puse/ en la otra carta, salimos de Santurce el/ sabado y llegemos a Francia el lunes/ por la tarde el martes desembarquemos/ y partimos con runvo donde nos allamos/ nuestra travesia fue de 12 dias en bar-/co 3 de ellos en el <<Hábana>> y los restan-/tes en el <<Sontay>>. Padre estamos como/ reyes: pues todas las mañanas vamos a los/ bosques en los cuales desde las diez asta las/ 12 menos cuarto en el bosque hay muchas/ fresa que si las vieran Vs. se les acia la/ voca agua. Durante el viaje vimos seis sub-/marinos un acorazado y un torpedero/Padre no sé que oficio estudiar pues me dan a elegir no sé si estudiar música me-/cánico o aviador. Padre aber si para cuando valla a España voy con una/ carrera.//

Sin más que decirles se despiden sus hijos/ con muchos vesos y abrazos tanto Vs. como a los primos Ramón y Jose Luis.//

Angel Montenegro

Laureano

Pedro Salud

Camaradas

Carta de Angel, Laureano y Pedro Montenegro dirigida a su padre, Avelino Montenegro, a la localidad de Bilbao, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5/Exp.13, nº 33)}

Día 30 de gunio

Queridos padres: Desearia que al recibo de/ esta están bien yo vien: el venito y la Irene/ está en otro Sanatorio: como muy bien, des-/pues de comer nos hacen dormir 2 oras.//

nos ban a dar careras para el oficio que/ se quiera yo boy ha haprender ha ha-/biador para cuando baya a España/ materme en el Ejército Español.//

Nos ban a llebar a la plaza roja a una/ fiesta y pasaran miles de abiones y centena-/res de tanques de güerra.//

nos han dao fusiles y 25 balas y tiramos/ al tiro en el bosque el que mas punteria/ tenga le dan una medalla de borochilo el/ Mariscal del ejercito rojo nosban ha/ lle bar ala escuela militar.//

el de sembargue en el ingrado nos/ recibieron con música y banderas.//

Sin mas se despide su igo que se llama.

Angel de la Rosa (rúbrica)

las sañas del sanatorio (señas en Ruso)

Carta de Angel de la Rosa dirigida a su padre, Dionisio de la Rosa, a la localidad bizkaína de Barakaldo, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5/Exp.14, nº 5)}

Sr. Dn. Teodoro Causí ()

Muy señor mio:

Le escribo dos letras/ diciendole que estamos bien estamos el Lenin/grado en una escuela comemos de todo lo/ mejor ace mucho calor y nos acen cine/ nos dan juguetes y pan pantalon largo/ y camiseta y sandalias de pionero sa-/limos de escursión y con una chica/ le mande una carta escrita en el "Sontay" nos cuidan muy bien y nos/ van a llevar a Moscú Tardemos 6 dias de/ viaje con buen tiempo y un dia de temporal/ cuando deseвакуemos nos abrazaban vinieron/ más de cien guardias y cantaron la In/ternacional y nosotros la Joven guard/Tenemos buenas camas y nos /y nos vañan todos los dias y nos re/cononen nos cieren como a hermanos/ nos dan todo lo que queremos Leningrado/ es muy vonito hay mucha fruta /muchos recuerdos a Julia y a/Venita y en, la carta de la madre/ le mando a Angela una postal y ya/ le mandare las señas se despide de/ Vd su discípulo que tanto le quiere. Salud

Eusebio Inda (rúbrica)

Carta de Eusebio Inda dirigida a su maestro, Teodoro Caussí, residente en la localidad de Bilbao, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5/Exp.12, nº 75)}

Rusia 24 de Junio de 1937.

Queridos padres y hermanas, te digo que/estamos bien, hemos llegado a Rusia muy/contentos hemos ido al Leningrado en auto/vus y nos han mandado entrar a un cuar-/to y nos hemos bañado muy bien nos han qui-/tado la ropa y nos han dado pantalón largo/y un traje una camisa y unos canzonzillos/que nos estan muy bien nos han dado pan con/queso y mantequilla y una cosa que no nos/a gustado a nadie que nos han dicho que ba/lia mucho dinero y luego nos han llevado otra/bez en autovus a comer y nos han dado pa/tatas y merluza muy buenas, una naranja, pan/y en un plato una tarta que hemos deja-/do la mitad porque no teniamos hambre/y tenemos las camas muy bien una cama ca/da uno y dentro de unos días vamos a ir al/sur y escribire otra carta cuando lleguemos/bimos más de cuarenta supmarinos/y barcos lo mismo y se beia hacer más bar-/cos habia muchas casas tiradas y la mi-/tad de casas muchas eran de madera de cu-/ando la guerra de Rusia nos regalaron/los niños Rusos mucho chocolate y dos es-/tampas y el chocolate era muy bueno y ti-/remos casi la mitad porque no te-/niamos hambre nos echan los rusos/tambien chuchó (sic.) dinero Ruso /abiones hemos visto todavia po-/cos unos diez o onze./

Al zenar nos dieron bien, un pla-/to de fideo, lo menos casi media ga-/llina y un platito pequeño hasta/arriba de zerezas pera ciruela y/unas cosas pequeñas que sabi/an muy buenas y el caldo del dul-/ce lo mejor que todo pero yo deje/casi todo el dulce porque no te/nia yo hambre./

Nos han dado de calzado, calzeti-/nes y sandallas, los niños rusos nos/ saludan y estan muy fuertes pero la mitad de ellos no tienen casi ropa y mu-/chos de ello no tienen calzado y an-/dan por la calle descalzos./

Desde España asta Francia 15 horas/y desde Francia a Rusia 7 días./

nos echaron cine de la guerra que uvo/en Rusia muy bonita.//

(Dibujo de la hoz y el martillo)

Aquilino Ballesteros (rúbrica)//

Carta de Aquilino Ballesteros dirigida a su padre, Aquilino Ballesteros, a la localidad bizkaína de Baracaldo, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5/Exp.11, nº 38)

Rusia a 1 de Julio de 1937

Ceridos padres y tios emos llegado vien-/ Alentrar en elpuerto rruso nos rrecibie-/ron conbanderas lospioneros rrusos y luego nos/ yevaron en enunatubus a unnacasa y/ es tuvimos dos días y despues nos yebaron-/ enautovus alaestacion y tardemos dos-/ dias emtren astacellegemos alcolejio /y nosacemamel sol y pacomer/ nos dan desayuno dos huevos, churros, y galletas, albrechigos/, ciruela, pan blanco, Macarrones, caramelos/y cuando vamos almonte alas di 10 enel-/ Monte nos dan un pastel y chocolate y-/ doscaramelos salchichon y pollo- y/y estoy con pena ceno puedo mandar mu-/chas cosas pan blanco y muchas cosas de/ caramelos y pasteles y mu chas cosas de-/sas - y muchos vesos pato lafamilia/ y abrazos

Jose Antonio ernandez ortega

estanon muy grodos/ mos cuidan muvien y laropaque-/ yebemos nos loaquitao y nos/ an bestido de pioneros y no encotarnos-/ vien/auto, braco, avi ador y atance de gerras/ y apren dre achofer y/ Ismalin es un siberguenza y no a ceca/so y no acecaso alarrusa/ y el otro dia lallebo delaoreja el maes/tror rruso alacama y no le acia caso/ con que le manda adromi, y nomeoceca/so ami y cuando es taenlamesa nosaze/ estar sentao tiene ceenreda portodo el comedro conedor

(dibujo de un automóvil con la hoz y el martillo)

Carta de José Antonio Hernández Ortega dirigida a su padre, Máximo Hernández, a la localidad bizkaína de Portugalete, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5/Exp.12, nº 64)

Queridísimos padres y hermana Salud.

Yo sin ovedad, poco tiempo es en que estoy/ fuera de vosotros ero se me hace larguísimo como/ os pasará a vosoros. No os apureis por mi por que /estoy muy bien segura, tampoco os apureis por/ pasar tantos días de barco pues solo nos hemos/ mareado un día, al pasar por las aguas que/ cubren las costas alemanas, padres o fijareis/ () estas que las aguas alemanas son tan/ malas como los simberguenzas que las habitan/ pues si la tendrían no desarían las familias/ españolas.

Sabreis padres míos que en el viaje a Francia/ llegue bien aunque un poco mareada como/ primer día, al otro día hicimos traslado a un/ barco frances cuyo nombre era Sontay, pues en/ el nos han dado muy bien de comer: a la/ mañana, cuando nos levantabamos nos aseaba-/mos tras de esto el desayuno que consistía en/ café con leche, pan blanco abundante y chocolate/ a eso de las diez en Bilbao eran las doce, y nos/ daban la comida que era un caldo o bien/ sea pasta o de verduras, despues o lentejas o/ patatas con lo mismo, a las tres que en esa/ son las cnco nos daban la merienda, sien-/do estas galletas con caramelos, y a las seis/ que en esa eran las ocho nos daban lo mis-/mo o prarecido que al mediodia con postres/ y salchichon. Siendo todo esto en el barco//

Estoy en lo que cabe contenta, reunida/ con varias amigas, no pudiendo estar con Pili/ y Luisa porque están en distinto grupo y/ cuarto. Sabreis padres míos que estamos/ en Leningrado, pues nos tratan como marquesas/con todo los cuidados y muchos elementos/ayer por la mañana desembarcamos haciendo-/nos un hermosro recibimiento muy emocionante/ alla al rato montamos en autobuese llegando/ a la puera de unos baños entrando allí para/ tomar una ducha, terminando de tomarla/ pasamos a otra sala dándonos muda lim-/pia un vestido y zapatos, terminando de ves-/tirnos nos sentamos en unas mesas dandonos/ una taza de chocolate, una rebanada de pan/ con mantequilla, queso y un pastel, volvien-/do a tomar los autobuses nos trajeron a/ un hermoso edificio, dentro de/ el hay de todo, tambien tiene su cine echandonos/ ayer por la tarde una cinta de la rebolu-/ción Rusa, despues de verla cenamos sopa/ de gallina, pure de patata, pollo, pan en abun-/dante y postre, despues fuimos a acostar-/nos, cada una en su cama, a la otra ma-/ñana nos levantamos y nos dieron jabón,/ cepillo para los dientes y polvos para lo mis-/mo. Padres seguramente esta misma/ tarde nos marcharemos a Moscú, segun/ dicen aunque no lo aseguran//

Sin mas por hoy se despide vuestra/ hija y hermana que muchísimo os qui-/ere, no os olvida ni os olvidara.

Mª Asunción dar recuerdos a las/ tias, tios, primos y primas y a todo/ el que pregunte por mi.// No me he acordado de ponerlos lo siguen/te:

Mandareis noticias de toda la familia/ principalmente de bosotros que deseo /que escribais pronto, estando impaciente hasta/ llegar a mis manos; sobre todo quiero/ que cuanto toque la sirena de alarma/ os metais al refugio antes de que toque la/ de peligro. Os repito por segunda vez que/ en cuanto recibais esta me contesteis en segui/da estando impaciente por lo que os a/ podido ocurrir.

Salud

(Dibujo del S.R.I. y de la estrella roja de 5 puntas de las J.C.)

Carta de Mª Asunción Tejedor dirigida a su padre, Agustín Tejedor Frase, al Bón. Zergaitik ez, en la localidad de Santurce (Bizkaia), {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5/Exp.14, nº 32)

Moscú 30 de Junio de 1937

Querida madre y hermana: Como se que mis alegrías/ lo son también para V. no puedo prescindir de noticiarles/ que he llegado sin novedad.//

En la postal que le mandé ponía que nos habían/ salido al encuentro 2 barcos rusos, pero es que la/ escribí antes de llegar, porque la tenía que llevar una auxiliar/ que iba para Bilbao. Después de aquellos dos barcos nos/ salieron más de 20 submarinos y barcos de guerra/ y al llegar al puerto, nos salió también la banda de/ música de los pioneros. Desembarcamos al día siguiente/ y nos llevaron en unos autobuses hasta Leningrado la/ capital, a una escuela que habían preparado ya camas para/ dormir, nos dieron una comida superior. Estuvimos allí dos/ días y después fuimos a Moscú en tren a una colonia./Aquí estamos como en jaja; comemos cuatro veces al/ día, nos levantamos de la cama, nos labamos y vamos a almorzar, nos suelen dar dos cachos de pan con mantequilla y otro/ con queso y una taza o un baso de chocolate, después nos/ vamos a un bosque que hay muy cerca y nos dan un bollo/ y una onza de chocolate, o un bollo y tres alberchigos. Estamos/ allí hasta el mediodía y después vamos a la colonia una/ ducha y a comer, nos dan muy buena comida y todos días/ diferente; comemos y vamos a echar la siesta; nos levanta-/mos y a merendar, solemos merendar pan, mantequilla/ fresas chocolate hecho y pan todo que queremos; des-/pués a jugar; y a cenar, nos dan muy buena cena y/ todos días diferente, además siempre con postre. Aquí/ hace mucho calor y me estoy poniendo muy moreno;/ peso 36 kg. y cuando vine 42, pero es que vamos vestidos/ con un taparrabos de medio cuerpo y una camiseta de/ verano, de calzado unas zapatillas o unos zapatos. Pasa/ por aquí un río y vamos a nadar. Tenemos aquí toda/ clase de juegos: billares, hamacas, balones, tenis, bicis y autos de pedales grandes.//

En el barco un marino me dió una postal de Francia/ de recuerdo.//

En Leningrado en los dos días que estuvimos fue-/ron los pioneros que salieron en el puerto con la ban-/da de música y en dos horas que estuvieron se hicie-/ron tres, amigos míos y al marchar me dieron una/ insignia rusa y me escribieron en un papel sus señas/ para que les escriba.//

El día que marchamos de Leningrado, fuimos/ hasta la estación en autobús, íbamos cantando/ y todo Leningrado salía a vernos, gritando viva/ España y viva Rusia.//

En la estación nos estaban esperando los pione-/ros, con la banda de música, y nos hicieron pasar/ por entre medio de ellos y no paraban de aplaudir./ según pasaba, una pionera me dió un pañuelo rojo./En la colonia donde estamos me quieren mucho las/ enfermeras rusas que están para cuidarnos, una de ellas/ es la que me ha escrito las señas para que V. me escri-/ba, que se llama Tania, las señas ya puede dárselas a uno/ que sepa ruso, porque está escrito por los dos lados, y/ por donde pone Tania, no se si es algo que le escribe/ ella a V., lo demás lo podía pegar en el sobre.//

Aquí las mujeres conduciendo en el tranvía y tra-/bajando en las carreteras se ven bastantes, hay autobu-/ses eléctricos para llevar pasajeros.//

En la colonia que estamos estoy de Jefe de un grupo/ y han dicho la enfermeras que es el mejor. Los jefes de/ grupo tocamos para comer y para todas las cosas unas/ cornetas y unos tamboriles. Estamos en las afueras/ de Moscú y nos van a llevar a la capital donde/ le vamos a ver a Lenin embalsamado y un museo/ donde están todos los sucesos de Rusia de cuando/ los zares y de España desde Primo Rivera, cuando/ Gil Robles y la guerra de ahora. Vamos a tirar de/ fusil al blanco, el blanco es la cabeza de Hitler y de/ Musolini, y al que mejor tire le dan una medalla de/ Vorochilov.//

Dentro de un mes empiezo a estudiar comandante de/ aviación. Aquí en la colonia no me ha tocado con nadie/ del barrio, ellos creo que han ido a Crimea otro pueblo/ muy lejos de aquí cuando V. escriba em manda las señas de/ ellos para que les escriba. En Leningrado estaban todos/ bien. Le compra V. a Juani si es que le quiere vender/ un retrato que nos sacamos dos días antes de venir y alguno/ en el que están muchos del barrio y me lo manda. ¿No me/ ha visto V. retratado en algún periódico? nos hicieron película./Me mande los pioneros de todas semanas desde que vine./¿Le bajan con el goiti leña? Leandro y Escribano tienen/ dos libros míos.//

Si Rusia no manda aviones es porque Francia no los/ deja pasar. ¿Están Vds. en Santander? ¿Llegan obuses/ a Bilbao?. No puedo olvidar que el 1 de Julio es su cum-/pleaños, este día es imposible que se borre de mi memoria./ Así, pues deseo que pase feliz el día de su cumpleaños en/ compañía de mi hermana, cual lo desea su hijo que le/ quiere de todo corazón. Recuerdos para los tios para el primo, para la madrina de Asun, para Maria Luisa,/ y para todos del barrio.//

Digales a mis amigos que me escriban ¿Ha sabido noticias/ de Pili? Ya eché las cartas en Francia. La libreta que se nos/ perdió me apareció en/ la mochila.//

He aprendido mucho en ruso. Escriba pronto/

Balit-mal	Laftra-mañana	Espach-dormir
Kiñiga-libro	Espacon dinochi-buenas noches	Giliep-pan
Greasne-sucio	Gabot-tripas	Sir-queso
Palque-palo	Parajot-barco	Boda-agua
Paelche-dedos	Eslusai-oye	Pich-beber
Satén-rubio	Bumague-papel	Crabach-cama
Chorne-negro	Koubasa-chorizo	Chasi-reloj
Gluboy-azul	Caballerast-caballo	Da-si
Liñi-lila	Espasivo-garcias	Bachespiachiminut
		taroba/que hora es
Bialey-blanco	Estacan-vaso	Glas-ojo
Esnur-cordón	Reschosque-peine	Culak puño
Carandas-lapiz/	Subnai sosque-cepillo de dientes	Padusque-/
		almohada
Takpchi-zapatillas/	Portanonea-carteá	Sier-hoz
Malchek-muchacho/	Gastue-pañuelo	Viuke-tenedor
Diabelchek-muchacho	Sekdagatof-salud	Ras-uno
Soqueche-codo	Tovari-camarada	Ba-2 Tri-3
Sioqui-casa	Piach 5 Voasen-8	Chasque-plato
Cariachi-caliente	ses 6 Dibich-9	Chetire 4 Sien 7
		Disich 10

Sin mas que decirle/ se despide su hijo/ y hermano que/ mucho les quiere/
Enrique Andiano.

Carta de Enrique Undiano dirigida a su madre, Martina Santa Cruz, residente en la localidad de Bilbao, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5/Exp.14, nº 22)

Lenin Grado a 24-5-1937.

Queridos padres y hermanos: Salud

Les escribo diciéndole haber que tal/ estais y haber si vienen a bombardear/ los aviones fascistas.//

Avelina y yo estamos bien, co-/memos muy bien, patatas con pollo/ postre manzanas y guindas, cerezas/ pan blanco lo que queremos, pero/ ahora lo parten en torrijas.//

Le digo que no me escriba porque/ vamos a marchar a otro sitio y cuan-/do llegue le escribire otra vez mandan-/doles las señas para que me escriban/ Ustedes i en la carta escribi la priemra/ puse que me mandarian dos sobres y/ dos hojas de cuaderno para dos veces./Y cuando emos llegado a Lenin Gra-/do fuimos a una casa a duchar-/nos y nos dieron ropa nueva; y des-/pues fuimos a un colegio, nada más/ estamos en Lenin Grado tres días y/ después a otro sitio.//

Cecilio le dices a Pascual que a dicho/ El hijo que está bien, y comemos lo/ quequeremos, y que le an dado un pan-/talón largo nuevo...//

Madre el dia que fuimos a embarcar/ el sábado por la noche, no nos toco asta/ la una de la mañana, donde se despidi-/o ustez de Clemen y nosotros dos Avelina/ y Linos nos tuvimos que poner en otra co-/la, y después llamaban por numeros/ empezaban a si del 1 al 100, ásta que lla-/maron de 1500 al 1600 que nos toco a Ave-/lina, y Linos, a los hijos de nebrada, a los hijos/ de mi padrina.//

Le da recuerdos para Serafina () y el amo de la casa que es Casimiro//

Y haber sia escrito Paco, y haber que/ tal el pade y todos de casa vosotros no/ apuraros que estamos bien.//

El primer de que fuimos onde nos ducha-/mos, dieron un pastel grande, dos cachos de/ queso, un cacho de pan con mantequilla/ una taza de cocolate echo./Y para co-/mer vaso y medio de café con leche, dos pla-/tos de arroz con leche el arroz estaba mo-/lido y otras muchas cosas. Recuerdos para/ todos de casa y los vecinos/

Linós Saez / Avelina Saez

Carta de Linos y Avelina Sáez dirigida a su padre, Linos Sáez Ahedo, a la localidad bizkaína de Somorrostro, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 5/Exp.14, nº 11)

Pasa a
Estadística e Información Oquasa 6 - Diciembre - 1934.

Estimadas camaradas reciban un gusto sabido de estas que a Uds. se atreven a pedirles un favor. Lo que escribo soy una niña que salí de Bilbao el día 12 de Junio en compañía de dos hermanas y una prima en la expedición que partió para la U.R.S.S.

Hoye ya cinco meses que estamos en la accidentada tierra de la Unión Soviética que nos ha tendido y nos tiende sus brazos maternales en esta nos encontramos sin saber nada de nuestra familia. Por esto quisiera que Uds. harían el favor de comunicarnos el paradero de las siguientes personas:

Pablo Pinedo - o sea mi padre que era uno de los jefes de el departamento de los refugiados de Asistencia Social en Bilbao y estaba afiliado al Sindicato Metalúrgico y al Partido Comunista

Aurelia Diaz Espinosa ^{Nº} = o sea mi madre

Jose Luis Diaz Pinedo Diaz = que mi hermano

Aquí se encuentra tambien Petra Diaz de Guesta
que en compaña de nosotros salió de Bilbao
y se encuentra de auxilio en la casa que nos
encontramos y que tambien en prima nuestra
la cual pide por favor que le comunique
el paradero de la familia o sea las siguientes

2 personas:

Damian Diaz = estaba en el batallón de
Tendances y Comunicaciones 6ª compañía
afiliado en el partido Socialista
habitaba en Gallarta calle Carlos

Bonifacio Nandía = Batallón Infantería ^{Marx} Nº 43 no seguía
1ª compañía 2ª seccion 2ª brigada
afiliado al partido Socialista hab
en Dos Caminos

Beatriz Diaz de Guesta y Antonia Baroja que
hermana y cuñada

Contesten mandando las señas del lugar
donde se encuentran

Los manden a las señas siguientes:

Proletarsky bahar

3

Nº 47

Ogeesa

Carmen Cinedo y Petra Diaz de
(Busta

Con mas reciban recibir un afectuoso saludo
antifascista de estas que esperan ansiosamente la
respuesta

C. Cinedo

ENTRADA	
Nº	3641
DIA	6-1-38

206/3

6

22 de febrero de 1938 Moscú

Pasa a

Estadística e Información

Presesa

Apreciables camaradas: yo un niño
evacuado de Bilbao el 12 de Junio del
1937 a la U.R.S.S me dirijo a ustedes
para decirles si sabe el paradero de
P. Lore Fernandez de 38 años residente
en Bilbao y un niño llamado Alberto
Feres de 10 años de edad. Les suplico por
favor que hagan lo mas posible por
hallarla se lo agradezco en el alma.
Ustedes del gobierno pueden estar
satisfechos por lo bien que nos tratan
nuestro querido hermano la U.R.S.S
o. qui nos estamos preparando con nuestra
cancas que son libros para cuando
seamos mayores reconstruir a nuestro
querido patria Espana que esta quedando
destruida por la criminal unacion
alemana e Italiana

aj baterias escupiendo masticallas por
su boca criminal.

En esta colonia estamos con un pariente
ente de Glorioso General Plaza heroico
defensor de la España republicana
Y un mas que decidas se despiden
su camarada, que mucho les aprecia

José Luis Tercer Fernandez

VIVA el gobierno de Frente
Popular

5718

16-3-38

Viva nuestro acogedor y camarada
Italo.

Viva nuestro presidente de la Republica
D^o Manuel Araño.

No pasaran, no no hagan el fa
lor describame lo más pronto posible
salud que venceremos

Mosú a 22 de Febrero de 1938
Apreciables compañeros: yo
un niño evacuado de Bilbao el
12 de Junio de 1937 a la URSS
me dirijo a ustedes para decirles
a ver si pueden hallar el paradero
de Maria Lax residente en
Bilbao de 38 años de edad, lleoava
dos niños uno de 15 años y el otro
de tres. Les suplico por favor que
hagan lo más posible por hallar
los, se lo agradecería en el alma.
Ustedes los del gobierno de la
República pueden estar satisfechos
por lo bien que nos tratan en nuestra
segunda patria hermana la URSS
aquí nos estamos preparando con
nuestras armas que tales armas
son los libros para cuando veamos

mayores reconstruirla porque está
quedando deshecha por la criminal
aviación alemana e italiana. En
esta colonia estamos con el herma-
no del general Chiaya heroico
defensor de la España Republicana
y sin más que decirles se despiden.
su discípulo que mucho les aprecia

Rufino Vargas Gaez
Viva el gobierno del Frente Popular
Viva nuestro acogedor y camarada
Stalin. Moscu, U.R.S.S.

Viva nuestro querido presidente
don Manuel Azaña

NO PASARÁN

hagan el favor de contestarme
lo más pronto posible



Salud que venceremos

ENTRADA	
N.º	5719
DIA	16-3-38

Ogessa 6-Diciembre-1937

Estimadas camaradas reciban un grato saludo/ de estas que a Ud. se atreven a pedirles un favor/ Yo la que escribo soy una niña que sali de/Bilbao el día 12 de Junio en compañía de/ dos hermanas y una prima en la expedición que partió para la U.R.S.S./

Haze ya cinco meses que estamos en la/ acogedora tierra de la Unión Soviética que/nos ha tendido y nos tiende sus brazos maternales/en esta nos encontramos sin saber nada de/ nuestra familia. Por esto quisiera que Uds/ harian el favor de comunicarnos el paradero/de las siguientes personas:/

Pablo Pinedo= o sea mi padre que era uno/ de los jefes de el departamento/de los refugiados de Asistencia/ Social en Bilbao y estaba afilia-/do al Sindicato Metalúrgico y/ al Partido Comunista/

Aurelia Diez Espinosa= o sea mi madre/

José Luis Pinedo Diez= que mi hermano/Aqui se encueta tambien Petra Diaz de Tuesta/ que en compañía de nosotras salió de Bilbao/y se encuentra de auxiliar en la casa que nos/encontramos y que tambien es prima nuestra/ la cual pide por favor que le comuniquen/el paradero de la familia o sea las siguientes/personas:/

Damian Diaz= estaba en el batallón de Enlaces y Transmisiones 6ª

compañía/afiliado en el partido Socialista/habitaba en gallarta calle Carlos/Marx/

Bonifacio Nandia= Batallón Infanteria nº 43 no seguro/1ª compañía 2ª

sección 2ª brigada/afiliado al partido Socialista hab (...)/en Dos Caminos/

Beatriz Diaz de tuesta y Antonia Baroja que/hermana y cuñada//

Contesten mandando las señas del lugar/donde se encuentren/

Lo manden a las señas siguientes:/

Proletarsky balvar/nº 77/Ogessa

Carmen Pinedo y Petra Diaz de/ Tuesta

Sin mas reciban un afectuoso saludo/antifascista de estas que esperan ansiosamente la/respuesta

C. Pinedo (rúbrica)

Carta de Carmen Pinedo dirigida al Dept. de Asistencia Social del Gobierno Provisional de Euskadi, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 206/nº 8)

22 de febrero de 1938 Moscú

Apreciables camaradas: yo un niño/evacuado de Bilbao el 12 de Junio del/1937 a la URSS me dirigo a ustedes/para decirlos si sabe el paradero de7Pilar Fernanan de 38 años residente/en Bilbao y un niño llamado Alberto/Pérez de 10 años de edad. les suplico por/fabor que hagan lo mas posible por/allarla se lo agra deceria en el alma/Ustedes del gobierno pueden estar/satisfechos por lo bien que nos tratan/nuestra patria hermana la URSS/Aquí nos estamos preparando con nuestras/armas que son libros para cuando/seamos mayores reconstruir a nuestra/ querida patria España que esta quedan/destruida por la criminal aviacion/alemana e Italiana/y baterias escupiendo metralla por su boca criminal./

En esta colonia estamos con un pari/ente de Glorioso Genera Miaja heroico /defensor de la España republicana/y sin mas que decirles se despide/su camarada que mucho les aprecia/

José Luis Perez Fernandez

VIVA el gobierno de Frente/Popular

Viva nuestro acogedor y camarada/Stalin

Viva nuestro presidente de la Republica/Dº Manuel Azaña/

No pasaran. no no hagan el fa/bor de escribame lo más pronto posible/saluz que benceremos

Carta de José Luis Pérez Fernández dirigida al Dept. de Asistencia Social del Gobierno Provisional de Euskadi, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 206/nº 8)

Moscú a 22 de febrero de 1938

Apreciables compañeros: Yo/ un niño evacuado de Bilbao el/ 12 de Junio del 1937 a la URSS/ me dirijo a ustedes para decirles/ a ver si pueden hallar el parade-/ro de María Saez residente en/ Bilbao de 38 años de edad, llevaba/dos niños uno de 15 años y el otro/de tres. Les suplico por favor que/ hagan lo más posible por hallar/los, se lo agradecería en el alma/Ustedes los del gobierno de la/ República pueden estar satisfechos/ por lo bien que nos tratan en nuestra/segunda patria hermana la URSS/Aquí nos estamos preparando con/nuestras armas que tales armas/son los libros para cuando seamos/ mayores reconstruirla porque está/ quedando deshecha por la criminal/aviacion alemana e italiana. En/esta colonia estamos con el herma-/no del General Miaja heroico /defensor de la España Republicana/y sin más que decirles se despiden/su discípulo que mucho les aprecia/

Rufino Vargas Saez

VIVA el gobierno del Frente Popular

Viva nuestro acogedor y camarada/Stalin

Viva nuestro querido presidente/don Manuel Azaña/

NO PASARAN/

hagan el favor de contestarme/ lo más pronto posible/salud que venceremos//

Carta de Rufino Vargas Saez dirigida al Dept. de Asistencia Social del Gobierno Provisional de Euskadi {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 206/nº 8)

ANEXO N° 18

- Infancia y sociedad -

* Relación de documentos visuales en los que aparecen niños y niñas como figuras principales de la narración fílmica

Título¹	País	Tendencia	Año	Idioma	Duración	Observaciones
- <u>Alas Negras</u> (Bombardeos sobre la retaguardia de Aragón y Cataluña)	España	Republicana	1937	castellano	12'55''	Documental
- <u>Amanecer sobre España</u> (versión española)	España	Republicana	1938	castellano	44'56''	Documental
* <i>Spain fights on</i>			v. inglesa			
* <i>The will of a people</i>			v. inglesa			
* <i>Réveil en Espagne</i>			v. francesa			
- <u>Aragón 1937</u>	España	Republicana	1937	castellano	16'30''	Documental
- <u>La Colère dans la nuit</u>	Francia	Extran./pro-republicana	1937	francés	35''	Documental
- <u>Dobró poz hálovath</u> (Sed bienvenidos) (priesd Ispanskij dietéi V SSSR)	URSS	Extran./pro-republicana	1937	ruso	11'3''	Documental
- <u>ESPAÑA 1936</u> (<u>ESPAGNE 1936</u>)	España	Republicana	1937	español francés	35'	Subsecretaría de Propaganda del Gobierno de la República
- <u>ESPAÑA 1937</u> (<u>ESPAGNE 1937</u>)	España	Republicana	1937	español francés	34'	Documental
- <u>El Frente y la Retaguardia</u>	España	Republicana	1937	español	22'	Documental
- <u>Guernica</u> (<u>Aux Secours des Enfants D'Euzkadi</u>)	España	Republicana	1937	español francés	22' 43''	Documental
- <u>Health of Spain</u>	España	Republicana	1938	inglés	35''	Documental
- <u>Ispania</u>	URSS	Extran./Prorepublicana	1939	ruso	88'30''	<i>Mosfilm</i> (Prod.)/Documental Roman Karmen (Fotografía)
- <u>Inpanskie Diéti Rádosto Otrpráznovali XXI Dvádtsat Piervuyu Godovshínu velíkdí Oktiávrskoí Sotsialístičesko Revolyútsoi i</u>	URSS	Extran./Prorepublicana	1938	ruso		Traducción: <i>Niños Españoles festejan alegremente el XXI aniversario de la Revolución de octubre/</i> Documental
- <u>Ispanskie Diéti V SSSR</u>	URSS	Extran./Prorepublicana	1937	ruso	12'10''	Traducción: <i>Niños españoles en la URSS/</i> Documental
- <u>Juventudes de España</u>	España	Nacional	1938	español	17'28''	Documental
- <u>Les Métales</u>	Francia	Extran./Prorepublicana	1938	francés	35'	Documental-Cortometraje
- <u>Mr. Atlee in Spain</u>	U.K.	Extran./Prorepublicana	1938	muda	8'27''	Documental

¹ El título se refiere tanto al de los documentales, cortometrajes, medimetrajes o largometrajes, así como a los títulos de las noticias que aparecerán en los noticiarios de diferentes países. En este último caso, se recogerá en el apartado de "Observaciones", al noticiario que pertenece la noticia.

- <u>Niños Españoles en Méjico</u>	España	Republicana	1938	español	10'	<i>Cinema Español</i> , Subsecret. Propaganda/ Documental
- <u>Nosotros somos así</u>	España	Republicana	1936	español	30'40''	Mediometrage. Ficción. <i>SIE Films</i> (Productora)
- <u>Nóvie Továrischi</u>	URSS	Extran./Prorepublicana	1937	ruso-esp.	7'30''	Traducción: <i>Nuevos Amigos</i> . Documental
- <u>Un Peuple Attend</u> (<u>A People is Waiting</u>)	Francia	Extran./Prorepublicana	1939	francés v. inglesa	60' 28'	Documental
- <u>Protección a la Escuela en Retaguardia</u>	España	Republicana	1937	mudo		<i>Laya Films</i> /Documental
- <u>Refugiados de Guerra</u> (<u>Refugees in Catalonia</u>)	España	Republicana	1938	español v. inglesa	10'24''	
- <u>La República protege a sus Niños</u>	España	Republicana	1938	español	11'6''	<i>Auxiliares Mecánicos de la Enseñanza, para la Oficina de Prensa y Propaganda del Min. de Instruc. Pública y Sanidad</i> (Prod.)/ Documental
- <u>Return to Life</u>	EEUU	Extran./Prorepublicana	1938	inglés	42'45''	<i>Frontier Films</i> en colaboración con el <i>Medical Bureau the North American to Aid Spanish Democracy</i> /Doc. "
(<u>Victoire de la Vie</u>)				francés	"	
- <u>S.O.S. Espagne</u>	Francia	Extran./Prorepublicana	1938	francés		<i>Société de Productions "La Marseillaise"</i> , para <i>L'Office International pour l'Enfant (International Boureau for Children)</i> / Documental*
(<u>S.O.S. Spain</u>)				v. inglesa	16'10''	Documental- Cortometraje
- <u>Save Spanish Children</u>	U.K.	Extran./Prorepublicana	1937			
- <u>Sunshine in Shadow</u>	España	Republicana	1938	inglés	11'10'	<i>Min. de Inst. Pública</i> (Prod.)/Documental
- <u>Escuelas Nuevas</u>	España	Republicana	1937	español		<i>Laya Films</i> /Documental
- <u>Madrid, 1936</u>	España	Republicana	1936	español	14'18''	Documental- Cortometraje
- <u>La`Espagne Vivra</u>	Francia	Extra./Prorepublicana	1939	francés	22'54''	Documental
- <u>El Frente y la Retaguardia</u>	España	Republicana	1937	español	22'	Documental
- <u>International Brigade</u>	U.K.	Extran./Prorepublicana	1937	muda	17'35''	Documental
- <u>Un Periódico Mural</u>	España	Republicana	1937	español	6'30''	Documental

- <u>Vascongadas</u>	España	Republicana	1928-38			Documental
* Grupo “Elai-Alai”						
* Refugiados: albergues infantiles en Euskadi; refugiados vascos en Cataluña y Francia; refugiados en hospitales...						
* Autoridades vascas visitan a refugiados: residencia patrocinada por el “Casal Català, de Buenos Aires”; Aguirre, Irujo y otras personalidades visitan a refugiados en Cataluña; visitas a hospitales; Aguirre visita niños refugiados en Francia,...						
- <u>Modern Orphans of the Storm</u>	G. Bretaña	Extran./Prorepublicana	1937	inglés	10’50’’	Documental
- sin título. (Bombardeos)	Francia	Republicana	1938	francés	26’	Actualités Movietone Fox / Noticias
- <u>Basque Children seek refuge in England</u>	G. Bretaña	Extranjera-neutral	25-5-37	inglés	48’	British Movieton News Noticiero de difusión en Gran Bretaña e Irlanda
- <u>6000 children evacuated from stricken Bilbao: La Rochelle, France</u>	G. Bretaña	Extranjera-neutral	20-5-37	inglés	39’’	British Paramount News/ Noticias
- <u>Basque children reach England</u>	G. Bretaña	Extranjera-neutral	25-5-37	inglés		British Movieton News/Noticias
- <u>Bilbao refugee</u>	G. Bretaña	Extranjera-neutral	17-6-37	inglés	42’	British Movieton News/Noticias
- <u>Basque children arrive in England</u>	G. Bretaña	Extranjera-neutral	27-5-37	inglés	59’’	British Movieton News/Noticias
- <u>Barcelona faces defeat</u>	G. Bretaña	Extranjera-neutral	31-3-38	inglés	59’’	British Movieton News/Noticias
- <u>Drama of the high seas off Santander</u>	G. Bretaña	Extranjera-neutral	8-7-37	inglés	1’59’’	Gaumont British News/Noticias
- <u>Madrid’s famished children get relief</u>	G. Bretaña	Extranjera-neutral	18-5-39	inglés	50’’	British Movieton News/Noticias
- <u>A l’étranger... La Guerre d’Espagne</u>	Francia	Extranjera-neutral	2-6-37	francés	10’	Éclair Journal Noticias
- <u>Guerre d’Espagne. Exoda</u>	Francia	Extranjera-neutral		francés	10’	Éclair Journal Noticias
- <u>Nouvelles Éclair</u>	Francia	Extranjera-neutral	17-5-39	francés	10’	Éclair Journal Noticias
- <u>Enfants réfugiés arrivant en France</u>	Francia	Extranjera-neutral	1937	francés	1’ 17’’	Actualités Gaumont/Not.
- <u>Réfugiés à bord bateau pêcheur</u>	Francia	Extranjera-neutral	1937	francés	20’	Actualités Gaumont/Not.
- <u>Réfugiés de Bilbao à La Rochelle</u>	Francia	Extranjera-neutral	1937	francés	9’	Actualités Gaumont/Not.
- <u>(A Hendaye) visite médicale des enfants repatriés</u>	Francia	Extranjera-neutral	1937	francés	1’ 49’’	Actualités Gaumont/Not.
- <u>Paquebot “Habana” évacue enfants réfugiés</u>	Francia	Extranjera-neutral	1937	francés	50’	Actualités Gaumont/Not.
- <u>Col du Perthus: exode réfugiés</u>	Francia	Extranjera-neutral	1939	francés	59’’	Actualités Gaumont/Not.
- <u>Enfants réfugiés à la frontière</u>	Francia	Extranjera-neutral	1939	francés	18’’	Actualités Gaumont/Not.
- <u>Juguetes</u>	España	Republicana	1938	español	52’’	Noticiero Gráf.de Ing. Noticias

- <u>Refugees leaving Bilbao, Bilbao, Spain</u>	EE.UU.	Extranjera-neutral	1937	inglés		<i>Hearst Metrotone News</i>
- <u>With nationalists on Bilbao front, Spain</u>	EE.UU.	Extranjera-neutral	1937	inglés		<i>Hearst Metrotone News</i>
- <u>Bombardment of Bilbao, Spain</u>	EE.UU.	Extranjera-neutral	1937	inglés		<i>Hearst Metrotone News</i>
- <u>Scenes at Bilbao, Spain</u>	EE.UU.	Extranjera-neutral	1937	inglés		<i>Hearst Metrotone News</i>
- <u>Spanish War, Valencia, Spain</u>	EE.UU.	Extranjera-neutral	1937	inglés		<i>Hearst Metrotone News</i>
- <u>Spanish Civil War Story, Southampton, England</u>	EE.UU.	Extranjera-neutral	1937	inglés		<i>Hearst Metrotone News</i>
- <u>Spanish Civil War, Bilbao, Spain</u>	EE.UU.	Extranjera-neutral	1937	inglés		<i>Hearst Metrotone News</i>
- <u>Spanish Civil War, Bilbao, Spain</u>	EE.UU.	Extranjera-neutral	1937	inglés		<i>Hearst Metrotone News</i>
- <u>After the fall of Teruel, Spain</u>	EE.UU.	Extranjera-neutral	1938	inglés		<i>Hearst Metrotone News</i>
- <u>Nationalist Spain begins mass relief to war babies of Madrid, Spain</u>	EE.UU.	Extranjera-neutral	1939	inglés		<i>Hearst Metrotone News</i>
- <u>Castellón-San Sebastián-Juventudes</u>	Irlanda	Extranjera-neutral	1938	inglés	45''	<i>Irish Movietone News</i>
- <u>K Sobitiyam V Ispanii (Nº7)</u>	URSS	Extran./Prorepublicana	1936	ruso	10'41''	Traducción:Sobre los sucesos de España. Noticiario URSS
- <u>K Sobitiyam V Ispanii (Nº8)</u>	URSS	Extran./Prorepublicana	1936	ruso	7'53''	"
- <u>K Sobitiyam V Ispanii (Nº13)</u>	URSS	Extran./Prorepublicana	1936	ruso	10'9''	"
- <u>K Sobitiyam V Ispanii (Nº14)</u>	URSS	Extran./Prorepublicana	1936-37	ruso	8'19''	"
- <u>K Sobitiyam V Ispanii (Nº16)</u>	URSS	Extran./Prorepublicana	1936-37	ruso	10'38''	"
- <u>K Sobitiyam V Ispanii (nº4470)</u>	URSS	Extran./Prorepublicana		ruso	10'2''	(mat. no utilizados)
- <u>K Sobitiyam V Ispanii (nº4471)</u>	URSS	Extran./Prorepublicana		ruso		(mat. no utilizados)
- <u>Magazine Populaire</u>	Francia	Extran./Prorepublicana	1937	francés	30''	Noticiario
- <u>Auxilio Social. Hogar infantil de Málaga</u>	España	Nacional	1938	español	58''	<i>Noticiario Español</i> Not.
- <u>Guerra en Levante</u>	España	Nacional	1938	español	3'23''	<i>Noticiario Español</i> Not.
- <u>Sevilla. Escuela Maternal</u>	España	Nacional	1938	español	47''	<i>Noticiario Español</i> Not.
- <u>Cádiz. Escuela de flechas navales</u>	España	Nacional	1938	español	2'26''	<i>Noticiario Español</i> Not.
- <u>Pedernales (Vizcaya)</u>	España	Nacional	1938	español	36''	<i>Noticiario Español</i> Not.
- <u>Irún. Niños vascos repatriados</u>	España	Nacional	1938-39	español	11'53''	<i>Noticiario Español</i> Not.
- <u>Tragedy of Civil War. Basque Children Arrive in England</u>	U.K.	Extranjera-neutral	1937	inglés	176''	<i>Pathé Gazette</i> /Not.
- <u>Défilé de jeunes phalangistes</u>	Francia	Extranjera-neutral	1936	francés		<i>Pathé Journal</i> Not.
- <u>En Espagne</u>	Francia	Extranjera-neutral	1936	francés		<i>Pathé Journal</i> Not.
- <u>Guerre civile espagnole</u>	Francia	Extranjera-neutral	1937	francés		<i>Pathé Journal</i> Not.
- <u>Evacuation de la population à Madrid</u>	Francia	Extranjera-neutral	1937	francés		<i>Pathé Journal</i> Noticias

- <u>Tristesse</u>	Francia	Extranjera-neutral	1937	francés		<i>Pathé Journal</i> Noticias
- <u>Espagne!</u>	Francia	Extranjera-neutral	1937	francés		<i>Pathé Journal</i> Noticias
- <u>Enfants espagnols recueillis en France</u>	Francia	Extranjera-neutral	1937	francés		<i>Pathé Journal</i> Noticias
- <u>Arrivée de 2500 enfants espagnols réfugiés à La Pallice</u>	Francia	Extranjera-neutral	1937	francés		<i>Pathé Journal</i> Noticias
- <u>Après le bombardement. Valence</u>	Francia	Extranjera-neutral	1937	francés		<i>Pathé Journal</i> Noticias
- <u>Débarquement d'enfants réfugiés espagnols. Southampton</u>	Francia	Extranjera-neutral	1937	francés		<i>Pathé Journal</i> Noticias
- <u>Arrivée des enfants espagnols à Leningrad</u>	Francia	Extranjera-neutral	1937	francés		<i>Pathé Journal</i> Noticias
- <u>5000 réfugiés espagnols ont passé la frontière</u>	Francia	Extranjera-neutral	1938	francés		<i>Pathé Journal</i> Noticias
- <u>Réfugiés espagnols mangeant</u>	Francia	Extranjera-neutral	1938	francés		<i>Pathé Journal</i> Noticias
- <u>(Procession de la Vierge del Pilar)</u>	Francia	Extranjera-neutral	1939	francés		<i>Pathé Journal</i> Noticias
- <u>L'Ambasciatore e l'Ambasciatrice spagnoli visitano la scuola e gli alunni spagnoli</u>	Italia	Nacional	1938	italiano		<i>Cinegiornale Luce</i> /Noticias
- <u>Si organizzano in Spagna le istituzioni create sul modello fascista. La formazione giovanili promettono fedeltà alla Patria baciando la bandiera</u>	Italia	Nacional	1938	italiano	1'19''	<i>Cinegiornale Luce</i> /Noticias
- <u>Nuestra infancia en Rusia</u>	España	Republicana	1938	español	1'2''	<i>Por Todo el Mundo</i> (nº15)/Noticias
- <u>URSS. Visita a los niños españoles</u>	España	Republicana	1938	español		<i>Por Todo el Mundo</i> (s/n). /Noticias
- <u>La obra de Auxilio Social en Málaga</u>	España	Nacional	1937	español	2'14''	<i>Reconstruyendo España</i> (nº1)/Noticias
- <u>Inauguración de obras de viviendas sociales en Sevilla</u>	España	Nacional	1937	español	5'21''	<i>Reconstruyendo España</i> (nº1)/Noticias
- <u>Auxilio Social no olvida a los niños. El padre Noel regala alegría en nombre de la Falange</u>	España	Nacional	1938	español	42''	<i>Segundo Noticiario Intercontinental</i> /Not
- <u>Basque children arrive in England</u>	U.K.	Extran./Prorepublicana	1937	inglés	193''	<i>Universal Talking News</i> /Noticias

- <u>Niños madrileños, acogidos en tierras valencianas, visitan los huertos de naranjo</u>	España	Republicana	1937	español	30''	Noticiario de <i>Laya Films</i> Nº1*
- <u>La Revolución y los niños</u>	España	Republicana	1937	español	58''	Noticiario <i>Laya Films</i> Nº2
- <u>Mujeres, ancianos y niños son evacuados de Madrid</u>	España	Republicana	1937	español		Noticiario <i>Laya Films</i> Nº3
- <u>La revolución crea nuevas escuelas</u>	España	Republicana	1937	español		Noticiario <i>Laya Films</i> Nº4
- <u>Los escolares madrileños continúan sus estudios en Barcelona</u>	España	Republicana	1937	español	55''	Noticiario <i>Laya Films</i> Nº4
- <u>Valencia. Children evacuated from Madrid</u>	España	Republicana	1937	v. inglesa	50''	<i>Espanya al Día-Esp. al Día</i>
- <u>Barcelona. La "Diada de la bona voluntat"</u>	España	Republicana	1937		1'8''	<i>Espanya al Día-Esp. al Día</i>
- <u>Education</u>	España	Republicana	1937		45''	<i>Espanya al Día-Esp. al Día</i>
- <u>Valencia. Exposició d'obres infantívoles</u>	España	Republicana	1937		32''	<i>Espanya al Día-Esp. al Día</i>
- <u>Valencia. En los jardines de Monforte</u>	España	Republicana	1937			<i>Espanya al Día-Esp. al Día</i>
- <u>Visita de colegiales</u>	España	Republicana	1938		41''	<i>España al Día</i>
- <u>Barcelona. En la escuela de pre-aprendizaje</u>	España	Republicana	1938		1'2''	<i>España al Día</i>
- <u>Ajuntament de Barcelona. L'Asil de 'La Paloma'</u>	España	Republicana	1938		1'58''	<i>España al Día</i>
- <u>Per a els nostres infants</u>	España	Republicana	1938		1'16''	<i>España al Día</i>
- <u>Ayuda mejicana a la infancia</u>	España	Republicana	1938		2'17''	<i>España al Día</i>
- <u>Barcelona. En el Ministerio de Instrucción Pública</u>	España	Republicana	1938		1'3''	<i>España al Día</i>
- <u>Valencia. Festival pro-cultura infantil</u>	España	Republicana	1938		47''	<i>España al Día</i>
- <u>The Republic protects its children</u>	España	Republicana			1'9''	<i>España al Día</i>
- <u>La "Guardería infantil" de la 11 brigada (Friends of Spain. The 11th. Brigades children home)</u>	España	Republicana	1938	español v. inglesa	1'7''	<i>España al Día</i>
- <u>Distribución de leche a las mujeres y a los niños</u>	España	Republicana	1938	español	1'	<i>España al Día</i>
- <u>Ropa para los niños</u>	España	Republicana	1938		42''	<i>España al Día</i>

- <u>Protección a los niños</u>	España	Republicana	1938	25''	<i>España al Día</i>
- <u>Más comedores infantiles</u>	España	Republicana	1938	33''	<i>España al Día</i>
- <u>Visita de una delegación extranjera</u>	España	Republicana	1938	57''	<i>España al Día</i>
- <u>Ropa para los niños</u>	España	Republicana	1938	40''	<i>España al Día</i>
- <u>Guardería de niños</u>	España	Republicana			<i>España al Día</i>
- <u>Children of Spain</u>	España	Republicana	1938	1'25''	<i>España al Día</i>
- <u>Visita de una delegación noruega</u>	España	Republicana	1938	29''	<i>España al Día</i>
- <u>Cuidados médicos</u>	España	Republicana	1938		<i>España al Día</i>
- <u>Comida para los niños</u>	España	Republicana	1938		<i>España al Día</i>
- <u>Regalo de ropa</u>	España	Republicana	1938		<i>España al Día</i>
- <u>Merienda cordial</u>	España	Republicana	1938		<i>España al Día</i>
- <u>Nuevo comedor infantil</u>	España	Republicana	1938	60''	<i>España al Día</i>
- <u>En la escuela de pre-aprendizaje</u>	España	Republicana	1938	1'2''	<i>España al Día</i>
- <u>La journée de la bonne volonté</u>	España	Republicana	1937	1'9''	<i>Espanya al Día</i>
- <u>Ajut Catalá. Als nens d'Euzkadi</u>	España	Republicana	1937	1'18''	<i>Espanya al Día</i>
- <u>Ajut Infantil</u>	España	Republicana	1937	59''	<i>Espanya al Día</i>
- <u>Escola de muntanya</u>	España	Republicana		2'34''	<i>Espanya al Día</i>
- <u>Festa del infant</u>	España	Republicana	1938	1'21''	<i>Espanya al Día</i>
- <u>Festa del infant</u>	España	Republicana	1938	47''	<i>Espanya al Día</i>
- <u>Festa de l'infant</u>	España	Republicana	1938	1'20''	<i>Espanya al Día</i>
- <u>Festa de l'infant</u>	España	Republicana	1938	48''	<i>Espanya al Día</i>
- <u>El Govern d'Euzkadi a Catalunya</u>	España	Republicana		1'43''	<i>Espanya al Día</i>
- <u>El Govern d'Euzkadi a Catalunya</u>	España	Republicana	1937-38	1'55''	<i>Espanya al Día</i>
- <u>Mexic. Amb els infants espanyols</u>	España	Republicana		1'20''	<i>Espanya al Día</i>
- <u>Murcia. Infants refugiats</u>	España	Republicana		1'34''	<i>Espanya al Día</i>
- <u>Ofrena als infants</u>	España	Republicana		1'3''	<i>Espanya al Día</i>
- <u>Setmana de l'infant</u>	España	Republicana	1938	1'2''	<i>Espanya al Día</i>
- <u>Ajuntament de Barcelona</u>	España	Republicana	1938	1'58''	<i>Espanya al Día</i>
- <u>Diada de la bona voluntat</u>	España	Republicana	1938	1'29''	<i>Espanya al Día</i>

- <u>Per a els nostres infants</u>	España	Republicana	1938	1'16''	<i>Espanya al Día</i>
- <u>Menjadors Infantils</u>	España	Republicana	1938	33''	<i>Espanya al Día</i>

* Se distinguen, a partir de los datos más fiables y del análisis del material conservado, tres fases a lo largo de los 25-26 meses (diciembre 1936/enero 1937 a enero de 1939) de vida del noticiario. En la primera etapa, encontramos las ediciones producidas por *Laya Films* hasta marzo de 1937. Los títulos que recoge son Noticiario de *Laya Films/ News of Spain*; en la segunda etapa, encontramos las ediciones producidas conjuntamente por *Laya Films* y *Film Popular* entre marzo y junio de 1937. Los títulos que recoge son *Espanya al día/ España al día/ News of Spain/ Nouvelles d'Espagne*. Por lo que se refiere a la tercera etapa, ésta se divide en dos; Producciones primariamente relacionadas con *Film Popular*, realizadas entre mayo/junio de 1937 y enero de 1939, utilizando títulos como *España al día/ Nouvelles d'Espagne/ Spain Today/ Noticiario nacional*. En la segunda parte de esta tercera etapa, las producciones están primariamente relacionadas con *Laya Films*, realizadas entre mayo/junio de 1937 y enero de 1939. Los títulos utilizados serán *Espanya al día* y *Nouvelles d'Espagne*. (AMO, Alfonso del (Edic.) e IBAÑEZ, M^a Luisa (Col.): Catálogo General del Cine de la Guerra Civil. Madrid, Ediciones Cátedra, 1996, pp. 316-319). (Abreviaturas utilizadas en la tabla: Not: Noticias/mat.: materiales/Esp- España).

9.- Apéndices

Relación de apéndices	Pág.
- Apéndice nº 1: Misiones Pedagógicas	1444
* Descripción y comentario de la primera Misión pedagógica desarrollada en Euskal-Herria	
- Apéndice nº 2: Junta de Cultura Nacionalista de Getxo	1451
- Apéndice nº 3: Delegación de Enseñanza Nacional en Euskadi	1456
* Proyecto contra el Analfabetismo	
- Apéndice nº 4: A los Maestros de las Escuelas de Euzkadi	1458
- Apéndice nº 5: Fundaciones de carácter benéfico-docentes	1462
* Relación de fundaciones benéfico-particulares en Euskadi existentes en 1936	
* Gráficas en torno a la evolución y desarrollo de las fundaciones benéfico-docentes	
* Breve recorrido por las fundaciones benéfico-docentes bajo el control del gobierno autonómico	
- Apéndice nº 6: Universidad Vasca	1479
* Angel de Apraiz. Aspectos biográficos y trayectoria docente universitaria	
* Deliberaciones en torno a las bases organizativas de la Universidad Vasca	
- Apéndice nº 7: ¡Mujeres! educación y formación ante la guerra	1513
* El espectro asociativo de las mujeres vascas durante la guerra	
* El Comité de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo	
- Apéndice nº 8: Educación y cultura en el frente	1544
* Un Miliciano de la Cultura llamado Manuel Aucejo Puig: su labor educativa durante la guerra	

APENDICE N° 1
- Misiones Pedagógicas-
* Descripción y comentario de la primera Misión
pedagógica desarrollada en Euskal-Herria

El desarrollo de las Misiones pedagógicas en tierras alavesas

El transcurso de las actividades desarrolladas en la Misión pedagógica de Narvaja, Zaldueño y Ozaeta, fue como se relata a continuación:

Fue el 26 de enero de 1933 cuando llegaron desde Madrid, María Zambrano, por aquel entonces ayudante de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central, Antonio Sánchez Barbudo¹, estudiante y escritor, y Rafael Dieste², escritor, los tres comisionados por el Patronato. A ellos se agregaron los inspectores de primera enseñanza alaveses, José M^a Azpeurrutia y Anselmo Rodríguez³, el Profesor de Filosofía de la Escuela Normal de Alava, Emilio Latorre, el Director de la Escuela graduada de niños del Portal de Ali, Eusebio López y los alumnos normalistas Jesús Irañeta y Victorio Arribas. De hecho el art. 4º del Decreto, anteriormente referido, recogía que, tanto la Comisión central de Misiones pedagógicas, como las Comisiones provinciales en quienes aquella delegara, tenían que procurar obtener la colaboración de personas cualificadas de las respectivas localidades, tanto de la enseñanza como de fuera de ella, para que la obra gozara de una verdadera colaboración social. Asimismo, el último artículo del Reglamento de Escuelas Normales, el 149, establecía que la Escuela Normal debía prestar su colaboración a cuantas obras culturales se lo solicitaran, así como procurar organizar misiones pedagógicas que llevaran hasta los pueblos más apartados de la provincia todo lo que en el orden espiritual pudiera ofrecer este Centro⁴.

Pues bien, el viernes 27 de enero tuvieron comienzo las actividades educativas en Narvaja. Se desarrollaron dos sesiones, la de la tarde para los niños y la de la noche para los adultos.

La primera sesión misional para los niños tuvo lugar en la escuela del pueblo, donde se había procedido a la colocación del aparato cinematográfico. Se dió comienzo con la explicación del significado y finalidad de esta misión pedagógica por parte de María Zambrano. A continuación se dió paso a la proyección de películas de interés, alternándolas con discos de música popular y clásica, precedida de la correspondiente explicación. Se interpretaron, asimismo, los pasajes culminantes de las películas proyectadas, y la exposición que hizo Rafael Dieste de la personalidad de *Charlot*. Para finalizar esta primera sesión, Antonio Sánchez Barbudo y Jesús Irañeta dieron lectura e interpretación a unos romances.

¹ En la tercera de las misiones realizadas, Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara), se incorporó este estudiante, quien llegó a dirigir, junto con Ramón Gaya, Rafael Dieste y Luis Cernuda, "El Museo del Pueblo".

² Será su primera misión pedagógica y de aquí nacerá una profunda amistad con el afamado crítico literario, Antonio Sánchez Barbudo. Las preocupaciones pedagógicas compartidas entre ambos se verán ampliadas y se irán profundizando, primero en Jaraguas (Valencia), después por tierras gallegas y al frente también del *Museo del Pueblo* {OTERO URTAZA, Eugenio: op. cit., p. 103}.

³ A pesar de ser Inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Alava, él era natural de Logroño, y por ese motivo intervino en la misión que en 1936 tendrá lugar en la zona de Camero Nuevo (La Rioja), reuniendo a los alumnos de la Escuela Normal y dándoles a conocer el material eviado por el Patronato de Misiones pedagógicas {OTERO URTAZA, Eugenio: op. cit., p. 90}.

⁴ Reglamento de 17 de abril de 1933, *Boletín del MIP y BB.AA.*, de 4 de mayo de 1933, p. 872.

La sesión de la noche, que comenzó a las ocho y a la que acudió *todo* el pueblo, comenzó con una amplia explicación del valor cultural y educativo de las misiones pedagógicas, se pasó a la proyección de películas y de discos de gramófono propios para personas adultas, y a continuación, a unas interesantes cuartillas de Manuel Bartolomé Cossío, leídas por A. Sánchez Barbudo, referentes al contenido total de la misión. Fue, a continuación, José M^a Azpeurrutia quien deleitó a los allí asistentes con una charla sobre el libro, presentándolo como el mejor amigo del hombre. Con la lectura de poesías por Anselmo Rodríguez y la proyección de la película en dos partes, de Charlot titulada “El Vagabundo”, terminó la labor del día.

Al día siguiente fueron cuatro las sesiones que tuvieron lugar: una por la mañana, dos por la tarde y otra más por la noche.

Por la mañana, A. Rodríguez, E. Latorre y E. López pasaron las horas de clase en la escuela explicando a los niños el mecanismo del cinematógrafo, el funcionamiento del gramófono y dándoles lecciones de moral y de civismo por medio de la lectura de apólogos y de los artículos más importantes de la Constitución.

Las primeras horas de la tarde se invirtieron en charlas con las mujeres, dándoles a conocer los derechos y deberes que señala el Código fundamental para la mujer, y el inspector Azpeurrutia les instruyó con lecciones de Puericultura.

A las cinco de la tarde se concentraron niños no sólo del pueblo de Narvaja, sino también de Aspuru, Arriola, Gordoia y Luzuriaga con sus maestros, para ser espectadores de la sesión de cine, gramófono y lectura de romances y poesías que iba a tener lugar, y que finalmente no pudo llevarse a cabo, dado que el fuerte vendaval de aquella tarde interrumpió la corriente eléctrica.

En la sesión nocturna se proyectaron nuevas películas y se pincharon discos variados con lecturas de poesías y romances no leídos anteriormente. A estos puntos se les agregó la explicación de E. Latorre sobre los artículos de la Constitución referentes al trabajo, y unas sentidas palabras de despedida y de gratitud del inspector A. Rodríguez con motivo de la terminación de la misión.

Se regaló al pueblo un gramófono y el envío de una biblioteca. Sacando a relucir, nuevamente, el tema de la importancia del libro. De hecho la donación de gramófonos y bibliotecas era práctica habitual en las misiones una vez acabadas⁵.

Como se recoge en la revista El Defensor de los Maestros, órgano oficial de la Asociación provincial de Maestros Nacionales de Alava:

“El señor maestro del pueblo, don Federico Zornoza, agradeció en nombre del pueblo la atención del Patronato de Misiones pedagógicas por haber elegido el pueblo de Narvaja como campo de siembra de las ideas de cultura. Dió las gracias a los encargados de la misión y con vivas a España, a la República, a Alava y a Narvaja se terminó la

⁵ OTERO URTAZA, Eugenio: op. cit., p. 48 y 122.

misión, de la que según nuestras impresiones quedaron encantados los vecinos del pueblo”⁶.

La misión prosiguió y esta vez en Zalduendo. El traslado fue a pie hasta la Casa Consistorial del pueblo, en la que les esperaban autoridades y maestros.

La primera sesión en Zalduendo tuvo lugar esa misma tarde, congregando a niños y niñas del pueblo y de otros como Araya, Galarreta y Gordoia. Tanto la sesión infantil como la de la noche, para adultos, siguieron el mismo programa que en Narvaja. En cuanto a la asistencia, sólo debieron faltar los imposibilitados y los enfermos, porque como se recoge en el órgano del magisterio alavés “*la concurrencia fué numerosísima*”. Esto estimuló a que la misión fuera más completa, con mayor duración de las charlas, leyendo más poesías y trozos escogidos y proyectando mayor número de documentos fílmicos.

El lunes, 30 de enero, el trabajo dió comienzo en la Escuela con los pequeños del pueblo, alternando explicaciones sobre diversos temas entre A. Rodríguez, E. López y J.M^a Azpeurrutia, hasta que el primer autobús que transportaba a profesoras/es y alumnas de la Normal de Vitoria llegó a Zalduendo. En él llegaron las profesoras Luisa Gómez, Antonia Iraizoz, María Uriarte y Ana Modesta Gangoiti, y los profesores José Abalos y Víctor Aranburu.

Las jóvenes normalistas habían preparado una función de coros, recitación de composiciones escogidas y baile clásico, con el fin de cooperar al éxito de la misión.

El programa fue el siguiente:

“Primero: *Pastores de la Sierra de Cameros en la parte de Soria*, coro cantado por los alumnos del cuarto curso del plan antiguo y primero del Profesional.

Segundo: *¡Mucho ojo!* poema festivo de Pérez Zúñiga, por la señorita Dionisia Iturralde.

Tercero: *Canto de Ronda gallega*.

Cuarto: la composición en prosa de Gabriel y Galán *El Tío Tachuela*, leída por la señorita Pilar Olloqui.

Quinto: canto leonés *En casa del tío Vicente*, y canto vasco *El manzano*.

Sexto: la graciosísima composición titulada *Marijuana va por primera vez en ferrocarril*, interpretada por la señorita Iturralde, que la dijo, expresó y declamó tan magistralmente que oyó una prolongada ovación.

Séptimo: Minué del maestro vitoriano señor Uruñuela, bailado por las señoritas Sarasola (Ildefonsa), Echevarría, Beltrán de Heredia y Ruiz de Apodaca, con trajes de época.

Todos los números fueron muy aplaudidos, teniendo que repetirse los cantos vasco y leonés”⁷.

Al día siguiente, como en la mañana anterior, los niños y niñas se reunieron en el local de la Escuela, donde J.M^a Azpeurrutia y E. Latorre pasaron horas dando lecciones de interés a los pequeños, alternándolas con concierto de gramófono y lectura de trozos escogidos del libro *Platero y yo*.

⁶ El Defensor de los Maestros, Organo de la Asociación Provincial de los Maestros Nacionales de Alava, nº 766, 5 de febrero de 1933, p. 8558.

⁷ El Defensor de los Maestros, Organo de la Asociación Provincial de los Maestros Nacionales de Alava, nº 766, 5 de febrero de 1933, p. 8559.

Durante ese mismo día, los Inspectores J.M^a. Azpeurrutia y A. Rodríguez y el Profesor Latorre se trasladaron al pueblo vecino de Galarreta para hacer una visita a la escuela y ofrecer a los niños y niñas una conferencia.

A su regreso a Zalduendo, tuvo lugar la sesión vespertina, en la que se proyectaron cuatro películas escogidas, que fueron explicadas y comentadas por A. Rodríguez y el Sr. Arbulo. Sonaron discos de música popular y clásica y se leyeron romances, poesías y trozos de obras escogidas, por Arbulo y Azpeurrutia. Este último leyó y comentó un cuento de Andersen:

“Hubo una nota simpática en esta sesión y fué que bastantes niños de pueblos algo distantes vinieron en autobuses a la misión y que la sesión les pareció corta, no obstante durar (sic.) más de dos horas”⁸.

La sesión de la noche para adultos, fue llevada a cabo por los señores Azpeurrutia, Latorre, Irañeta y Arbulo, quienes sacaron a debate, entre otros temas, el de la maquinaria moderna, la poesía y otros asuntos de interés. Asimismo se proyectaron y explicaron películas, hubo espacio para las audiciones de discos, así como para la lectura y la recitación de poesías. Dado por finalizada la misión en Zalduendo.

El día 1 de febrero llegaron los comisionados a las ocho y media, dedicando toda la mañana a visitar las escuelas y a montar la instalación.

A cargo del J.M^a. Azpeurrutia estuvo la presentación y explicación del significado de la misión en la sesión infantil que comenzó a las cuatro y media de la tarde. E. Latorre, J. Irañeta y el Sr. Arbulo se encargaron de las charlas, explicación de películas y lectura de trozos selectos, intercalando en la sesión discos de música regional.

De la presentación nocturna para adultos estuvo encargado R. Diesde, y las charlas sobre romances y el maquinismo corrieron a cargo de A. Sánchez Barbudo. E. Latorre leyó las cuartillas de Manuel Bartolomé Cossío, en las que se resumía todo el alcance de las misiones, y Arbulo e Irañeta explicaron las películas, que con varios discos de gramófono conformaron el programa para el primer día.

El día dos de febrero, las sesiones se dividieron como en días anteriores; por la mañana la visita a la escuela y el trabajo con los pequeños en la misma; explicación de teorías y lecciones dadas, esta vez, por J.M^a. Azpeurrutia y E. Latorre, completando la clase con lecturas y música.

La primera sesión de la tarde, dedicada también a los niños, en la que se congregaban pequeños de pueblos limítrofes, versó sobre temas de geografía, proyectando las películas *La vuelta al mundo en diez minutos* y *Las regiones tropicales*, a cargo de Arbulo y Latorre; el tema de los animales estuvo a cargo de Irañeta; el señor Azpeurrutia leyó poesías y trozos selectos y Sánchez Barbudo fue quien dirigió unas palabras de despedida a los pequeños.

⁸ *El Defensor de los Maestros*, Órgano de la Asociación Provincial de los Maestros Nacionales de Alava, nº 766, Vitoria 5 de febrero de 1933, p. 8560.

La segunda sesión de la tarde, dió comienzo a las ocho, y esta vez las charlas fueron en relación a los siguientes temas: los medios de navegación, por Arbulo; panorama mundial, por Sánchez Barbudo; biblioteca infantil, por Diesde, y recitación de poesía por Latorre, Azpeurrutia e Irañeta. La despedida, al igual que en la sesión infantil, estuvo a cargo de Sánchez Barbudo⁹.

La misión antes de despedirse regaló al pueblo un gramófono con 22 placas y una biblioteca. Además, los pueblos cercanos de Galarreta y Luzuriaga fueron, asimismo, obsequiados con una biblioteca cada uno.

A raíz de la misión celebrada en Narvaja, los vecinos de este pueblo, de acuerdo con el Inspector de Primera enseñanza, dispusieron reformar radicalmente el viejo y destartado caserón que ocupaba la escuela y la habitación del maestro. Se comprometieron a realizar las obras, por cuenta del vecindario y aportando cada uno no sólo el coste económico que le correspondiera sino también la aportación personal que fuera necesaria.

En el diario alavés La Libertad se recogieron las siguientes alabanzas hacia el vecindario:

“Lo que pueden la voluntad y el deseo de que los niños tengan un local confortable y de inmejorables condiciones higiénicas. Porque es justo consignar que la modificación, aunque rápida, está hecha a conciencia.

¡Bien por los vecinos de Narvaja! ¡Así se hace Patria!”¹⁰.

A la inauguración de esta obra fueron invitados el presidente de la Gestora, Teodoro Olarte; los Inspectores de Primera enseñanza, señores Azpeurrutia y Rodríguez y el maestro Eusebio López.

Las obras consistieron en una nueva distribución de la casa y de la iluminación del salón de clase.

Después de la comida, obsequio del vecindario a las autoridades, todo el pueblo se volvió a reunir en la escuela para escuchar y aplaudir los discursos y composiciones de los niños Eugenio Romarategi, Adolfo Unzueta, Santos Ocariz, Luis Unzueta, Urbano Nájera, Daniel Nájera, Mariano Lapuente y Moisés González.

Como respuesta a las enseñanzas adquiridas tras el paso de las Misiones Pedagógicas y gracias al entusiasmo y carácter emprendedor del maestro de Narvaja, Federico Zornoza, fueron organizándose, en el municipio, fiestas teatrales en las que participaban los escolares. Según manifestó el maestro, estas veladas perseguían el laudable objetivo de que la escuela cumpliera íntegramente el papel social que le estaba encomendado: sacar del marasmo intelectual en que vivía sumida la población rural española; llevar la escuela al pueblo; hacer de la escuela espacio augusto de educación y de enseñanza en el que acoger a todo el pueblo;

⁹ El día 3 regresaron a Vitoria los misioneros y en el rápido del mediodía marcharon a Madrid, A. Sánchez Barbudo y R. Diesde, dado que M. Zambrano partió dos días antes que sus acompañantes.

¹⁰ El Defensor de los Maestros, Organo de la Asociación Provincial de los Maestros Nacionales de Alava, nº 777, 25 de mayo de 1933, p. 8652.

hacer de la escuela el lazo íntimo de unión entre los trabajadores, y hacer de la misma *club donde tuviera expansión la monótona y sombría existencia de la gente del campo apartada de todo influjo de civilización y modernismo*¹¹. La recaudación que se obtenía con las mismas, se destinaba a la adquisición y/o inversión en bienes culturales que redundaran en la mejora de la instrucción de los escolares, así como en la mejora del caudal cultural del pueblo en su totalidad. Se invirtió en la compra de libros y mapas para la escuela, en un viaje-excursión para los escolares a la capital, y en otra ocasión en la compra de un aparato de cine¹².

¹¹ “Fiesta teatral infantil en Narvaja”, en El Defensor de los Maestros, Organó de la Asociación Provincial de los Maestros Nacionales de Alava, nº 814, 5 de junio de 1934, p. 8927.

¹² “Fiesta teatral infantil en Narvaja”, en El Defensor de los Maestros, Organó de la Asociación Provincial de los Maestros Nacionales de Alava, nº 814, 5 de junio de 1934, p. 8927.

APENDICE N° 2
- Junta de Cultura Nacionalista de Getxo-

La JUNTA DE CULTURA NACIONALISTA DE GETXO, representada por los Sres. D. Juan de Gorostiaga, D. Romás Pereiro, D. Adrián de Ugarte, D. Emilio de Albizu, D. José Vilallonga, como delegada del Uri-buru-batzar de Getxo para llevar a efecto la gestión que motiva el presente escrito, desea ser oída por quien corresponda para obtener un esclarecimiento sobre varios extremos que le permitan orientarse en la misión que le está encomendada.

El Ayuntamiento de Getxo situado ante el problema de la enseñanza en su propia jurisdicción, desea ajustar su función administrativa y tutelar a las posibilidades de la actual situación política de Bizkaya para, por una parte, llevar la reorganización que proceda al servicio de la enseñanza elemental que tiene establecido, por otra parte, para considerar las aspiraciones de sus administrados y las posibles ayudas o colaboraciones a prestarles en orden a la enseñanza media, y, por último, para planear un proyecto según el cual el Ayuntamiento de Getxo pudiese facilitar en terrenos de su jurisdicción la formación extensión de un núcleo cultural de grandes ventajas para la labor de enseñanza y de estudio, con beneficio para el buen nombre de Getxo y para la cultura general de nuestro país.

Con objeto de poder prestar al Ayuntamiento los asesoramientos que solicita sobre dichos tres extremos, al mismo tiempo que para ofrecer la aportación de puntos de vista que, sobre orientación del servicio de cultura, puedan surgir el sector nacionalista en Getxo, es para lo que solicitamos una entrevista con quien haya de resolver, de momento, los siguientes aspectos del problema de la enseñanza en Euzkadi.

Hemos de advertir que el tono de las preguntas que hacemos, así como las insinuaciones y sugerencias que con dichas consultas anticipamos, es, en general, no el de atenernos a las limitaciones que el Estatuto u otras leyes del Estado imponen, ni a los reparos que por fuerza de la costumbre o por desconocimiento de las posibilidades puedan surgir entre nosotros, sino el de aprovechar todos los medios para avanzar hasta donde se pueda, en cada momento, hacia las atribuciones nacionales de Euzkadi respecto a la enseñanza popular.

1) ¿Se va a establecer una “enseñanza oficial” además de la del Estado?

NOTA: Queremos aclarar que con la expresión “enseñanza oficial” no nos referimos a planes de estudio oficialmente recomendados por vía de orientación, o al establecimiento de gradaciones de pruebas requeridas para la obtención de grados académicos, sino a una labor docente ejercida por funcionarios designados por nombramiento del Gobierno Vasco, y retribuidos, sujetos a una organización, a unos métodos y a un plan de estudios dispuestos por dicho Gobierno.

Entendemos que, como cuestión de principio, debe mantenerse rigurosamente el alejamiento de toda intromisión de tipo estatal en la función pedagógica, por considerar fundamental, para la vida de la sociedad, la atribución de dicha función a la familia según sus diferencias naturales, ideológicas, y de intereses; y por considerar ilícito el destino de la tributación de cada individuo al sostenimiento y fomento de principios, hábitos, o protecciones que repugnan a su ideología, sin un beneficio indiscutible para la vida de la sociedad.

Y, en cuanto a la práctica, dada la mentalidad que sobre estas cosas se ha llegado a forjar, la “enseñanza oficial” sería la mayor competidora y, por tanto, destructora de la enseñanza libre.

2) De establecerse esta “enseñanza oficial” ¿tendría carácter nacionalista?

NOTA: Enseñanza y educación nacionalista, nacionalizadora, o vasca, sería aquella que, guiada por una preocupación diferenciadora de la nacionalidad vasca, utilizara medios, buscara interpretaciones, y llegara a conclusiones, que tuviera por resultado práctico: compensar la influencia ambiente (sic.): vitalizar las reservas morales de la raza; acentuar, cristalizar y enaltecer los caracteres distintivos de la nación.

¿Puede admitirse en la práctica, aun al margen de las restricciones impuestas por el Estado, la pugna que se produciría entre esta clase de labor formativa, por cuenta de la “enseñanza

oficial” del Gobierno Vasco, y la labor conocida, -de unificación-, por cuenta de la “enseñanza oficial” del Estado?

En caso negativo, tendríamos a un Gobierno Vasco dirigiendo una “enseñanza oficial” ausente de finalidad vasquizadora, por una parte, y, por otra, y en inferioridad de condiciones, una enseñanza vasca de carácter particular.

Igual sucedería con respecto a la formación religiosa de la educación.

3) Vista la facultad que el Estado se reserva en el Art. 49 de la Constitución española (sobre colación de títulos y grados académicos y profesionales); vista la facultad que dicho artículo reconoce a la región autónoma (para la expedición de certificados de estudios procedentes de centros de enseñanza de la región); visto que no se ha dictado por el Estado la ley de instrucción pública a que alude el segundo párrafo del citado artículo 49, que siempre significaría una restricción más a la enseñanza privada; y, en el supuesto, fundado en la declaración del BBB de su carta del 29 de octubre último, de que se fomentará y protegerá el sistema de enseñanza libre ¿avalaría el Gobierno Vasco, asegurado con las garantías necesarias, y a los efectos de poder acogerse al examen de Estado, los certificados de capacidad que expidiesen determinados centros de enseñanza?

4) En el caso de aceptarse la proposición formulada en el apartado anterior ¿podría cada centro o asociación de enseñanza proceder a elaborar planes y métodos de estudios conforme a su criterio pedagógico; planes y métodos que podrían referirse a cada uno de los grados de instrucción (elemental, media y superior), y que se elaborarían teniendo en cuenta el examen de Estado correspondiente a cada uno de dichos grados?

5) Admitido el sistema que se propone en los dos apartados precedentes ¿qué clase de garantías y condiciones exigiría el Gobierno Vasco a las instituciones de enseñanza libre para la expedición o aval de las certificaciones de estudios que prevé el Art. 49 antes citado?

6) Con objeto de evitar los abusos que en el terreno de la enseñanza oficial del Estado se producen, y que, tendiendo a facilitar la labor de los estudiantes, son causa principal de atracción del mayor número de estos hacia los centros oficiales ¿pueden dictarse disposiciones y tomarse medidas del tenor de las siguientes: que sean inspeccionados los exámenes, aun los de los alumnos oficiales, proelementos independientes de los intereses del personal del centro oficial de que se trate; que dichos exámenes abarquen toda la extensión de los cuestionarios oficiales en vigor; que se suprima la práctica de imponer o recomendar “libros, apuntes o muestras de texto”; que los colegios, asociaciones escolares, o particulares, que opten por seguir el plan oficial de estudios, en cualquiera de sus grados, puedan someter a aprobación del centro oficial correspondiente, en un plazo prefijado, sus programas de trabajo de cada asignatura ajustados al cuestionario vigente; que se suprima el sistema de exámenes por lecciones del programa; que en cada asignatura o disciplina no se admita la inscripción o matrícula de alumnos oficiales en número que exceda de 40 por grupo de instrucción o clase; etc.

¿Se han previsto soluciones para procurar la continuidad de los estudios actualmente en curso, en las enseñanzas elemental, media, y superior o profesional, para aquellos casos en que los interesados deseen abandonar la educación del Estado?

Consideramos que los casos que requieren mas urgente remedio, y en los cuales es más difícil la solución. Dada la obligada gratuidad de este servicio en manos de un organismo público, son las escuelas de enseñanza elemental de la Diputación y las de Ayuntamientos en zona rural. Habría que acudir en tales casos al rescate de dichas escuelas, mediante la formación de asociaciones de familias ayudadas económicamente, y en forma proporcional, por el Gobierno, los ayuntamientos, y, hoy en día, por la Diputación.

En el caso de la enseñanza media, superior y profesional, habría que buscar la forma de defenderla contra las facilidades antipedagógicas de la enseñanza del Estado (porcionamiento

de los planes de estudios en pruebas o exámenes definitivos por años), y frente a la ayuda económica que recibe del Estado dicha “enseñanza oficial”. Esta forma de defensa que la enseñanza libre necesita, máxime ante las dificultades económicas de la mayoría de las familias, y la postergación por parte de muchas de ellas de preocupaciones educativas de sus hijos y de los principios ideológicos, sería la propaganda y recomendación oficial en su favor y el apoyo pecuniario del Gobierno Vasco o de los Ayuntamientos, bien a las instituciones de enseñanza libre mediante repartos proporcionales a los contingentes escolares, o, mejor aun, al profesorado que en ellas actúa dentro de determinadas condiciones.

8) ¿No sería conveniente, -con miras a esa recomendación oficial de determinados centros de estudio-, la creación por parte del Gobierno Vasco de un título de declaración de “Utilidad Nacional” a favor de dichos centros?

9) La “Universidad Vasca” que está en preparación ¿va a ser un organismo del Gobierno, o una entidad autónoma? En este segundo caso ¿va a tener carácter de exclusiva o monopolio en el terreno de la enseñanza superior? En caso contrario ¿va a recibir del Gobierno un trato de favor con respecto a otras instituciones de tipo universitario? En el caso de oficialidad de dicho organismo ¿quedaría supeditada al mismo la organización de las enseñanzas elemental y media?

NOTA: Nos permitiríamos recomendar el uso del mayor número de asesoramientos desinteresados, nacionalmente orientados, sobre estos puntos y otros que afecten a la misma esencia de una institución que ha de llevar nombre tan significativo, y tan rodeado de esperanzas para sus propugnadores, como es el de “Universidad Vasca”.

10) La orientación legislativa que en su día se defiende, pero que ya desde ahora ha de informar los actos del Gobierno en materia de educación popular ¿va a querer favorecer la enseñanza gratuita o, por el contrario, va a tender a facilitar la de pago?

En este caso ¿se ha pensado en establecer la obligatoriedad de la enseñanza hasta determinada edad, salvo en aquellos casos de ocupación en trabajos de ayuda a la familia o de incapacidad comprobada para los estudios normales?

11) Si este último criterio se adopta ¿no sería procedente la propaganda oficial en favor de la formación de asociaciones de enseñanza confesionales, tanto en el orden religioso como político, asociaciones que servirían para resolver las dificultades económicas de la enseñanza libre, agrupando a familias de criterios coincidentes y facilitando la adjudicación de repartimientos?

12) Considerando el servicio de educación popular como función básica para el perfeccionamiento espiritual de la nación, y establecida, en consecuencia, su obligatoriedad ¿sería procedente la implantación progresiva de un impuesto especial mediante el cual ningún vasco dejase de contribuir directamente, y como parte interesada, a dicho servicio?

El estudio de dicho impuesto tendría que basarse en la elaboración de un censo, para llegar a hacer una clasificación familiar, de la que se obtenga una escala proporcional o reguladora para la aplicación del referido impuesto. Para conseguir los números o coeficientes que han de usarse al establecer la clasificación, conviene tener en cuenta los dos órdenes de factores que entran en el cálculo del impuesto para cada caso: unos vienen a rebajarlo y otros, en cambio, han de recargarlo. Entre los primeros, ingresos familiares (de trabajo o renta), reducidos, tener constituida familia, mayor número de hijos, mayor número de otros parientes que constituyan carga familiar, gastos de educación en favor de los hijos, contribución a obras de educación privada, etc. Entre los segundos, mayores ingresos familiares, soltería, menor número de hijos u otros miembros de familia, uso de enseñanza gratuita o de enseñanza oficial mas económica, etc.

¿Podría para este impuesto, establecido y regulado por el Gobierno Vasco, ser cedida su exacción a agrupaciones familiares de educación controladas por el mismo Gobierno o por el Ayuntamiento respectivo, pudiendo el contribuyente -entidad familiar o mayor de edad- fijar,

al tiempo de verificarse el censo, el destino que, dentro de la finalidad del arbitrio, quiere que se le de a su contribución?

13) ¿No sería equitativo el que, mediante una fiscalización oficial en las instituciones de enseñanza privada, se exigiera la justificación del empleo o del destino de los ingresos, con el objeto de evitar que el servicio de la enseñanza se industrialice o sirva para el sostenimiento de otras cargas que aquellas que constituyen precisamente las de cada centro o agrupación de enseñanza participe en el repartimiento, es decir, para asegurar que lo que a una determinada institución de enseñanza se desina, sirva exclusivamente para su subsistencia y desarrollo?

14) ¿Puede establecerse diferencia entre un “Título profesional” (cuya concesión, según el Estatuto, está reservada al Estado) y la “Licencia para el ejercicio de profesión” en Euzkadi, que sería conferida por el Gobierno Vasco?

Con relación a esto, consideramos que toda profesión ha de estar controlada, directa o indirectamente, para seguridad de aquellos intereses que de ella penden, pero que este control no signifique en modo alguno que hayan de estar sujetas o condicionadas las profesiones a la posesión de un “Título profesional”.

Getxo 14 de Noviembre de 1936¹

¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-57).

APENDICE Nº 3
- Delegación de Enseñanza Nacional en Euskadi -
* Proyecto contra el Analfabetismo

PROYECTO CONTRA EL ANALFABETISMO

Preocupación fundamental de la Comisión de Enseñanza en todo cuanto se relaciona con la cultura popular, a cuya reforma está consagrada. Tarea semejante impone una crecida suma de atenciones y de cuidados, tan compleja como constante, y un celo por parte de todos que no admite ni debilitamiento ni flaqueza. La más esencial de las preocupaciones ha de descansar en lo que es básico a la cultura nacional: la educación Primaria.

Esta educación plantea problemas numerosos que no han de escapar a la mirada de la Comisión, pero el más urgente por los caracteres graves que reviste y por lo que representa es el problema del analfabetismo.

Hay analfabetismo en Vizcaya y no debe haberlo; lo hay cuando se creía en su inexistencia y lo hay acrecido cuando cada día aumenta en número de escuelas, el número de maestros y los presupuestos consagrados a la enseñanza, lo mismo los del Estado que los de los municipios.

La causa de que exista tal baldón puede no ser única y deberse a varios factores, pero, indudablemente, la principal radica en el incumplimiento de las leyes. Hay una evidente pujanza entre el hecho y el derecho, entre la ley, precursora y justa y la realidad integrada por muchos elementos, entre los cuales no es el menos poderoso la negligencia, el abandono, la inercia y la insensibilidad por los problemas más serios.

La ley instituye la obligatoriedad de la enseñanza, pero la verdad es que la obligatoriedad no se cumple por que el abandono de los padres no se sanciona, a estas condiciones, resulta estéril el esfuerzo de los maestros que en su labor diaria luchan por restar influjo a la ignorancia, estéril en parte, el esfuerzo económico de las corporaciones e infecunda, en gran medida, la siembra de ideas por la gran extensión del terreno muerto en donde no pueden prender.

Para problema tan endémico y tan importante, no hay otra solución que la de hacer efectiva mi debilidad, la obligación escolar, llevando la sanción a donde la conduzca el abandono de los padres. Con este fin, la Comisión de Enseñanza propone a la Junta de Defensa la adopción de medidas que acaben con el analfabetismo actual y que haga imposible que en el futuro puedan retornar.

Al efecto, se propone:

No se admitirán más faltas en las escuelas nacionales o municipales, que las producidas por enfermedad del niño o de algún individuo de su familia, las producidas por fuerza mayor, toda falta deberá justificarse por medio de una certificación del médico, si ha sido producida por enfermedad, por el medio más adecuado y siempre por escrito, si es debida a fuerza mayor.

Los directores de las escuelas, cualesquiera que sean sus denominaciones, enviarán al ayuntamiento todos los meses una relación nominal de los niños que hayan cometido faltas de asistencia sin justificar, con indicación de los nombres y domicilios de los padres y el lugar donde preste sus servicios.

Cada falta no justificada será sancionada por los alcaldes con el importe de un día de haber del padre o tutor del niño que la haya cometido. Con el importe de estas multas se formará un fondo que será destinado a la adquisición de material de las escuelas en la forma que acuerden los ayuntamientos.

Cuando el padre que merezca la sanción sea un obrero sin trabajo y la falta del hijo o estuviere justificada por razones de ese mismo paro o por otras razones poderosas, la sanción consistirá en la pérdida de un puesto del padre en la Bolsa de Trabajo a que corresponda.

Los alcaldes vendrán obligados a enviar mensualmente a la comisaría, al Consejo Provincial o al organismo superior que haga sus veces en la Provincia una relación de los padres sancionados.

Para la percepción de las multas impuestas, los alcaldes se dirigirán por comunicación escrita al patrono del padre sancionado, con el fin de que proceda al descuento de los días de haber a que se hubiere hecho acreedor en el momento del pago de los jornales. Las resistencias al cumplimiento de estas sanciones, bien por parte de los patronos o bien de los que hayan sufrido la sanción serán comunicadas al Excelentísimo (?) Señor Gobernador Civil de la Provincia¹.

¹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie "L"/ Carp. 500).

APENDICE N° 4
- A los Maestros de las Escuelas de Euzkadi-

A LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS DE EUZKADI¹

Con el fin de unificar en lo posible las tendencias que en materia de enseñanza son tan abundantes e imprimir a las escuelas dependientes de este Departamento de Cultura del Gobierno de Euzkadi un carácter distintivo, se dictan unos guiones o líneas generales de actuación a que deberán ajustarse los maestros en su labor profesional.

De la leal observancia de estas normas directrices, que no dudamos obtener de los maestros de las Escuelas de Euzkadi, y de las deducciones que de su aplicación puedan desprenderse en su tiempo, espera este Departamento sacar frutos que redunden en provecho de la enseñanza en general y de la vasca en particular, naciendo aquéllas nuevas que fijen las que en lo sucesivo han de seguirse.

Normas Generales de Educación y Enseñanza

En las enseñanzas que se han de dar en las Escuelas de Euzkadi han de procurarse tener presente las siguientes directrices:

Mucha práctica y poca teoría.

Mucho ejercicio y poca memoria.

Mucho de lo sensible y material y poco de lo insensible y abstracto.

Mucho raciocinio y pocas definiciones: que el niño deduzca y saque éstas como consecuencia de la percepción clara, casi sensitiva, de las ideas.

Ninguna lectura, ningún estudio que no sea aclarado y plenamente comprendido.

Mucha acción.

Desenvolvimiento, corrección y encauzamiento de los valores naturales del niño y de toda iniciativa conducente a preparar al niño para que pueda valerse por sí sólo en la vida.

Inculcar reciamente la idea de la necesidad del trabajo para conseguir algún fin.

Desarrollar el trabajo por DEBER y POR NECESIDAD DE VIDA y nunca por ser una obligación impuesta, nunca a la fuerza: que adquiera en todas las cosas, sobre todo en el trabajo, el concepto del deber.

Procurar de conseguir que hagan todo sin esfuerzo, sin coacción, sin temor al castigo, porque DEBEN HACERLO.

Alegría en la escuela y sobre todo en el trabajo: que éste le llegue a cansar, pero nunca a hastiar ni a apesadumbrar.

Desarrollo intensivo de la voluntad, cualidad peculiar del vasco y de todas aquellas raciales que le han hecho digno de los tiempos y de la civilización: amor a la verdad, rectitud de acción y de vida, dignidad personal, destierro del vicio, etc.

Poner a la imitación todo hecho digno.

Corregir los menores vicios por persuasión, antes que por temor o castigo.

Horario Escolar

Las asignaturas escolares se agruparán en las siguientes denominaciones:

- LENGUAJE, que comprenderá GRAMÁTICA, DICTADO, ANALISIS, LECTURA, REDACCION, FORMACION DE LENGUAJE, ETC.

- CALCULO, que comprenderá ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA.

- CIENCIAS, que comprenderá las FÍSICO-QUÍMICAS-NATURALES.

- GEOGRAFÍA E HISTORIA, que comprenderá ambas materias.

- CIVISMO, que comprenderá DERECHO, URBANIDAD Y FISIOLÓGICA E HIGIENE.

- TRABAJOS PRACTICOS, que comprenderá DIBUJO, LABORES, CALIGRAFÍA, TRABAJOS MANUALES, CONFECCION DE MAPAS, ETC.

- LENGUA EXTRAÑA

¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp. 893).

Distribución del Tiempo

Mañana

10 minutos.- ENTRADA.
 65 minutos.- CALCULO.
 20 minutos.- DESCANSO.
 55 minutos.- LENGUAJE.
 30 minutos.- LENGUA EXTRAÑA.

Tarde

10 minutos.- ENTRADA.
 50 minutos.- TRABAJOS PRACTICOS.
 10 minutos.- DESCANSO.
 25 minutos.- CIENCIAS.
 25 minutos.- GEOGRAFIA E HISTORIA.

Esta distribución corresponde a 4 días semanales y en el 5º los dos últimos grupos se variarán por el CIVISMO.

El tiempo asignado a una materia se sobreentiende que no se refiere a un solo ejercicio, sino a la diversidad de los mismos que puedan caber en ella. Así, a fin de dar variedad y amenidad y evitar el cansancio que produce una clase excesivamente prolongada, en Cálculo, por ejemplo, se dedicará parte de su tiempo a resolución de operaciones, ejercicios mentales, copia de reglas, etc.

Las materias correspondientes a los dos grupos de la mañana denominados CALCULO Y LENGUAJE deberán alternarse: media semana se principiará la clase con el CALCULO y la otra media con el LENGUAJE.

Se propugna por la rotación de ambas materias por ser las básicas de la cultura humana, debiendo dedicárselas, por consiguiente, los mejores y más efectivos esfuerzos.

Por ello se piensa en la mañana para dichas materias, ya que es el mejor tiempo del día par el trabajo y en la que tanto el maestro como el alumno se hallan más descansados y mejor dispuestos para una mayor actividad y esfuerzo.

Ambas materias requieren esfuerzos semejantes por cuya razón conviene la rotación a fin de aprovechar por igual los mejores momentos del día.

Se deducen, sin embargo, 10 minutos al día del LENGUAJE en atención a que el resto del día, al tratarse sobre los diversos temas del programa escolar, incluso en CALCULO, se verá obligado el maestro, motivado por la fuerza de las circunstancias ocasionales y de momento a hacer aclaraciones, observaciones y correcciones que supondrán al cabo de la jornada diaria esos 10 minutos que se le restan en su clase propia.

En las Escuelas Unitarias, la necesidad de adaptación de los niños al plan general de enseñanzas, podrá obligar, al distribuirlos en grupos o secciones, a que mientras unos estén dedicados al CALCULO otros se ocupen en el LENGUAJE y viceversa; pero procurando siempre, dentro de la elasticidad lógica que se pueda dar en la marcha escolar atendiendo a

necesidades y conveniencias de momento, no salir de estos horarios, sobre todo en cuanto afecta al tiempo empleado en cada materia.

Las observaciones contenidas en este último párrafo son aplicables en toda su integridad a las materias agrupadas en CIENCIAS Y GEOGRAFIA E HISTORIA.

Siempre que se pueda se evitará la enseñanza en grupos o secciones, que se procurará no prodigarlos tendiendo a las explicaciones generales.

En las primeras edades debe hacerse un poco uso de las enseñanzas memorísticas, desarrollando todas las labores a base de lecciones de cosas, lecturas comentadas y ejercicios de lenguaje y aprovechando estos tiempos para capacitarle al alumno a la perfecta inteligencia de lo leído a fin de que pueda valerse por sí mismo para la adquisición de toda clase de conocimientos.

La enseñanza se dará en la lengua materna, entendiéndose por tal aquella que lo sea de la localidad o que más generalizada esté, procurando capacitarle ala alumno para que indistintamente pueda utilizar la suya nativa y la extraña en los últimos tiempos de su escolaridad.

APENDICE N° 5

- Fundaciones de carácter benéfico-docentes -

- * Relación de fundaciones benéfico-particulares en Euskadi existentes en 1936
- * Gráficas en torno a la evolución y desarrollo de las fundaciones benéfico-docentes
- * Breve recorrido por las fundaciones benéfico-docentes bajo el control del gobierno autonómico

RELACION DE FUNDACIONES BENEFICO PARTICULARES EN EUSKADI EXISTENTES EN EL AÑO 1936

FUNDACION	FUNDADOR	FUNDACION ASOCIADA	FECHAS	LOCALIDAD	T.H.
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares		Hospital de Rivabellosa	1858	Rivabellosa(Ribera Baja)	A
Casa Reformatorio del Salvador			1917	Lezama(Amurrio)	A
Hospital de Navarrete			1913	Navarrete(Bernedo)	A
Hospital Civil de Santiago			1908	Vitoria-Gasteiz	A
Hospital de Villanañe			1792	Villanañe(Valdegovia)	A
Benéfico-docente de Menagaray		Escuela de niños y niñas de Menagaray		Ayala	A
Bariñaga		Beca de estudios		Llodio	A
Agrupación Fundaciones Benéfico-Particulares	Abajo, José Joaquín de	Abajo, José Joaquín de	1892	Vitoria-Gasteiz	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Aquirre, Francisco Antonio	Aquirre, Francisco Antonio	1843	Elorriaga(Vit.-Gasteiz)	A
Alday	Alday, Luisa		1933	Respaldiza(Ayala)	A
Anuncibay	Anuncibay, Bartolomé		1908	Legutiano	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Arzamendi, Juan Bautista	Arzamendi, Juan Bautista	1914	Mendarozketa(Cigolitia)	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Asteguieta, Joaquín Pantaleón	Asteguieta Hnos.	1826	Foronda(Vit.-Gasteiz)	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Blanco, Rosa	Blanco, Rosa	1914	Vitoria-Gasteiz	A
Legado Daniel Castañeda	Castañeda Castro, Daniel		1927	Vitoria-Gasteiz	A
Cerio	Cerio y Esquibel, Francisco		1885	Cerio(Vitoria-Gasteiz)	A
Vera Cruz	Cofradía de la Vera Cruz		1908	Vitoria-Gasteiz	A
Arca de Misericordia	Cuesta, Diego de la y Elvira Martínez		1934	Yecora	A
Díaz de Durana	Díaz de Durana, Francisco y Dominica		1933	Arrazua-Ubarrundia	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Díaz de Mendivil, Vicente	Díaz de Mendivil, Vicente	1675	Mendivil(Arazua-U.)	A
Legado A E. de Rivabellosa	Díaz de Tuesta, Marcos		1926	Rivabellosa(Ribera)	A
Esurza	Esurza, Pedro Antonio		1924	Vitoria-Gasteiz	A
Legado Fernández de Arroyabe	Fernández de Arroyabe, Eugenio	Casa de Misericordia de Vitoria	1876	Vitoria-Gasteiz	A
Gamiz	Gamiz, Francisco		1772	Vitoria-Gasteiz	A
Capellania Santa María	García de Salazar, Juan		1690	Carcamo(Valdegovia)	A
García de Salazar	García de Salazar, Juan		1909	Carcamo(Valdegovia)	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Gauna, Francisco de	Gauna, Francisco de	1617	Vitoria-Gasteiz	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	González de Heredia, Tomás	Labradores Ancianos	1908	Narvaia(San Millán)	A

RELACION DE FUNDACIONES BENEFICO PARTICULARES EN EUSKADI EXISTENTES EN EL AÑO 1936

FUNDACION	FUNDADOR	FUNDACION ASOCIADA	FECHAS	LOCALIDAD	T.H.
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	González de Heredia, Tomás	González de Heredia, Tomás	1908	Narvaia(San Millán)	A
Hospital Municipal	González Ocenda, Martín	González Ocenda	1908	Nandlars(Iruña de Oca)	A
Legado Patricio Insausti	Insausti, Patricio		1921	Vitoria-Gasteiz	A
Isasi	Isasi, Matías		1865	Amurrio	A
Landa	Landa y Velasco, Juana		1915	Arroyabe(Arazua-U.)	A
Landazuri	Landazuri, Rufina		1915	Izara y A.(Urcabustalz)	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	López de Arcaya, Andres	Martínez Maturana	1632	Mendiñur(Barundia)	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	López de Vicuña, Pedro	López de Vicuña, Pedro	1850	Virgala	A
Mendivil	Mendivil, Claudia		1928	Lecamafia(Amurrio)	A
Hospital de Molinuevo	Molinuevo y Longuebau, Angela		1923	Vitoria-Gasteiz	A
Benéfico-docente de D. Antonio Murga	Murga Michelena, Antonio	Escuelas de niños y niñas de D. A. Murga		Ayala	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Ortigosa, Juan	Ortigosa, Juan	1912	Labastida	A
Artaza y Gamiz	Ortiz Artaza y Gamiz, Antonio		1630	Vitoria-Gasteiz	A
Legado Ortiz de Salazar	Ortiz de Salazar, Castor		1928	Villanueva(Valdegovía)	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Ortiz de Zarate, Juan	Ortiz de Zarate, Juan	1722	Man. y Gopeq(Cigolña)	A
Yermo	Panero, Ricardo	Escuela Santa Lucia de Yermo	1920	LLodio	A
Legado Claudio Pérez de Unzueta	Pérez de Unzueta, Claudio		1936	Vitoria-Gasteiz	A
Hospital de San Raimundo	Rambalud y Moyano, Leonor	Escuela Mixta de Años	1912	LaGuardia	A
Escuela de Niñas	Rquez. de Arellano, Cayetano y Clara		1931	Lanciego	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Ruiz de Azua, Pedro	Huérfanos de Elguea	1709	Elguea(Barrundia)	A
Sáenz de Murga	Sáenz de Murga y Ochoa de Retana, E.		1908	Urb. de Eza (Cuartango)	A
Sáenz de Pobes	Sáenz de Pobes, Francisco		1908	Ribera baja	A
Sáenz de Santamaría	Sáenz de Santamaría, Valentín	Ruiz de Luzuriaga, Tomás	1922	Argomaniz (Elburgo)	A
Agregación Fundaciones Benéfico-particulares	Salinas, Magdalena	Salinas, Magdalena	1915	Salvatierra	A
Santu e Isati	Santu e Isati, Domingo		1913	Murgia (Zuya)	A
Sarmiento	Sarmiento y Yurre, Cecilia		1889	Vitoria-Gasteiz	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Tarsis, Juan Bautista	Tarsis, Juan Bautista	1908	Alegría-Dulantzi	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Terçilla, Fe	Terçilla Fé, Hospital de Amurrio	1915	Amurrio	A

RELACION DE FUNDACIONES BENEFICO PARTICULARES EN EUSKADI EXISTENTES EN EL AÑO 1936

FUNDACION	FUNDADOR	FUNDACION ASOCIADA	FECHAS	LOCALIDAD	T.H.
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Tosantos, Juan Manuel	Tosantos, Juan Manuel	1890	Labastida	A
Udaeta	Udaeta, Faustino		1910	Añes (Ayala)	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Ugarte, Juan y Teresa	Ugarte, Juan y Teresa	1915	Lezama (Amurrio)	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Urbina, Agustín de	Urbina, Agustín de	1579	Margarita(Vitoria)	A
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Urbina, Bernardo de	Hospital de Estavillo	1715	Estavillo(Armiñon)	A
Agregación Fundación Benéfico-Particulares	Urbina Sola, Joaquín	Landa	1890	Vitoria-Gasteiz	A
Vidania	Urbina y Sola, Joaquina		1913	Vitoria-Gasteiz	A
Marqués de Urquijo	Urquijo y Landaluze, Estanislao	Becas y Premios Marqués de Urquijo	1908	LLodio y Murga(Ayala)	A
Marqués de Urquijo	Urquijo y Landaluze, Estanislao	Dotes a jóvenes solteros de ambos sexos	1908	Llodio y Murga(Ayala)	A
Marqués de Urquijo	Urquijo y Landaluze, Estanislao	Carrera de AA. Mecánicas e Industriales	1908	Llodio y Murga(Ayala)	A
Marqués de Urquijo	Urquijo y Landaluze, Estanislao	Escuelas de Llodio y Murga	1908	LLodio y Murga(Ayala)	A
Vila Codina	Vila Codina, Pedro		1920	Vitoria-Gasteiz	A
Yurre	Yurre, Francisca Antonia		1802	Vitoria-Gasteiz	A
Zuazo	Zuazo, Rafael		1908	Erenchu (Iruratz-Gauna)	A
Asilo de Huérfanos de la Casilla			1922	Bilbao	B
Asilo Hospital			1919	Elantxobe	B
Asilo Hospital Arrancudlaga			1797	Arrankudiaga	B
Asilo Hospital de Villaro			1916	Areatza	B
Agregación de dotes a doncellas			1901	Bilbao	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotes		Hospital San Lázaro y C. de B.	1902	Elorrio	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotes		Socorros Domiciliarios a Pobres	1916	Mallabia	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotes		Sto. Hosp. Asunción del Valle de Orozco	1842	Orozco	B
Asociación San Rafael			1917	Portugaleta	B
Benéfico-Docente Ortiz-Bea		Esc. de párvulos y de niñas de Sodupe	1867	Gueñes	B
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Bilbao			1913	Bilbao	B
Caja de Ahorros Vizcaína			1920	Bilbao	B
Casa Caridad			1919	Plentzia	B
Casa Reformatorio del Salvador			1917	Bilbao	B

RELACION DE FUNDACIONES BENEFICO PARTICULARES EN EUSKADI EXISTENTES EN EL AÑO 1936

FUNDACION	FUNDADOR	FUNDACION ASOCIADA	FECHAS	LOCALIDAD	T.H.
Centro Académico Municipal			1917	Bermeo	B
Cofradía de Navegantes de Bermeo			1908	Bermeo	B
Colegio de Damas Irlandesas			1918	Zalla	B
Escuela Cátedra Receptoría			1919	Lanestosa	B
Lucha Antituberculosa Ntra. Señora de Begoña			1935	Getxo	B
Lucha Antituberculosa Ntra. Señora de Begoña			1935	Getxo	B
Monasterio Nuestra Señora de la Merced			1911	Markina	B
Pabellón para Enfermos Infecciosos			1935	Trapagarán	B
Residencia Municipal de Orduña			1902	Orduña	B
Residencia Nuestra Señora de Begoña			1913	Santurtzi	B
Santo Hospital Civil			1897	Bilbao	B
Sto Hospital Hospicio del Sdo Corazón de Jesús			1902	Getxo	B
Santo Tomás de Olabarrieta			1913	Zeberio	B
Socorro a Pobres			1921	Ibarranguelua	B
Talleres Caridad Santa Rita de Casia			1928	Getxo	B
Hospital-Asilo de Nª Sra. de los Desamparados		Col. anexo al H.-A. Nª Sra. de los		Carranza	B
Benéfico-docente Canala		Escuela mixta de Canala		Pedernales	B
Benéfico-docente de Algorta		Esc. de Párvulos y Esc. de Primera		Algorta	B
Uribarren-Abaroa	Abaroa, Pascual	Asilo Hospital Abaroa	1892	Lekeltio	B
Legado Flora Abasolo	Abasolo Zuazo, Flora		1926	Bilbao	B
Benéfico-docente de D. Antonio Abiega Sarmina	Abiega Sarmina, Antonio	Escuela de D. Antonio Abiega Sarmina	1827	Gordexola	B
Aguirre	Aguirre y Basagoliti, Pedro		1913	Santurtzi	B
Agrícola Aguirre	Aguirre y Basagolitia, Pedro	Enseñanzas agrícolas	1921	Bilbao	B
Ahedo	Ahedo, Diego de		1908	Carranza	B
Ajuria Aguirre	Ajuria Aguirre, Jorge y Antolín		1917	Ubidea	B
Alagorta	Alagorta, Domingo		1921	Bilbao	B
Albizua	Albizua, Francisca Andrea		1926	Plentzia	B
Aljueluve	Aljueluve		1920	Bilbao	B

RELACION DE FUNDACIONES BENEFICO PARTICULARES EN EUSKADI EXISTENTES EN EL AÑO 1936

FUNDACION	FUNDADOR	FUNDACION ASOCIADA	FECHAS	LOCALIDAD	T.H.
Benéfico-docente de los Sres. Amezola y Lezama	Amezola, J.; Lezama, L. y Lezama, M.	Escuelas de Echevarri	1905	Echevarri (Carranza)	B
Juan Carlos de Gortazar	Amigos y administradores de J. Gortazar	Premios, bolsas viaje, pensiones a	1928	Bilbao	B
Escuela Apraiz	Apraiz Arrospide, José	Escuela Apraiz	1793	Busturia	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotales	Aramburu Zabala, Celestino	Socorro a Pobres Aramburu Zabala	1902	Bilbao	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotales	Arano y Lupardo, Francisco	A. Arana y Lupardo	1917	Ugao-Miraballes	B
Benéfico-Docente de D. Lorenzo Arrieta	Arrieta Mascarua y Garay, Lorenzo	Colegio de la Purísima Concepción	1916	Gueñes	B
Legado Arrotegui	Arrotegui, Nicolás Domingo de	Dotes a Doncellas	1919	Busturia	B
Legado Arrotegui	Arrotegui, Nicolás Domingo de	A. Arrotegui	1891	Busturia	B
Benéfico-docente D. Nicolás D. de Arrotegui	Arrotegui y Amunategi, Nicolás Domingo	Escuela de Niñas de Axpe	1841	Busturia	B
Artaza	Artaza, Manuel		1820	Gorliz	B
Agregación de dotes a doncellas	Azpuru, Pedro	Dotes a doncellas Pedro Azpuru	1909	Bilbao	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotales	Aztarain Fernandez, Francisco	Francisco Aztarain	1910	Bilbao	B
Benéfico-docente Dª Saturnina Balparda	Balparda y Durañona, Saturnina	Escuela de D. Ramón de Durañona	1912	Santurce	B
Benéfico-docente de D. Juan Bautista Barturen	Barturen y Gangoliti, Juan Bautista	Escuela de D. Juan Bautista Barturen	1914	Baklo	B
Basualdo	Basualdo, Antonio		1771	Ocharan (Zalla)	B
Agregación de dotes a doncellas	Basurto y Acha, María	Dotes a doncellas María Basurto	1904	Abando(Bilbao)	B
Legado José María Begoña	Begoña y Olagorta, José María		1909	Bilbao	B
E. de Párv. de Bermejillo y Martínez de Negrete	Bermejillo y Martínez de Negrete, Pio		1907	Balmaseda	B
Bernaola e Isasi	Bernaola e Isasi, José María		1912	Durango	B
Asilo de Bolibar	Bolívar y Añibarro, Bartolomé	Asilo Bolibar	1923	Villaro	B
Asilo de Bolibar	Bolívar y Añibarro, Bartolomé	Escuelas de niños y niñas Asilo Bolibar	1923	Villaro	B
Legado Carmen Bosque	Bosque, Carmen		1924	Bedla	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotales	Calabria y Galicia, Dolores	Hospital de Forua	1891	Forua	B
Calvo	Calvo y Aguirre, Manuel		1870	Portugaleta	B
Benéfico-docente de D. Julián Campo	Campo de la Cuadra, Julián	Escuela de D. Julián Campo de la	1880	Carranza	B
Escuela Aldeacueva	Cano Campo, Lorenzo		1910	Aldeacueva (Carranza)	B
Benéfico-docente de Juan Castañiza y Larrea	Castañiza y Larrea, Juan	Cátedra de Latinidad	1770	Gordexola	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos Dotales	Castaños, Severino	Socorro a Pobres Severino Castaños	1788	Gueñes	B

RELACION DE FUNDACIONES BENEFICO PARTICULARES EN EUSKADI EXISTENTES EN EL AÑO 1936

FUNDACION	FUNDADOR	FUNDACION ASOCIADA	FECHAS	LOCALIDAD	T.H.
Cavareda	Cavareda, Mateo de la		1851	Arcentales	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotales	Celayeta, María Benita de	Asilo Hospital de Amorebieta-Echano	1909	Amorrebieta-Echano	B
Colina	Colina, Miguel de la		1919	Lanestosa	B
Conseco Pollan	Conseco Pollan, Francisco		1928	Trapagaran	B
Benéfico-docente D. Andrés Cortina	Cortina Piñaga, Andres	Esc. de la Fundación D. Andrés Cortina	1879	Getxo	B
Escuela de Párvulos de Gueixco	Cortina y Aldecoa, Rogelia	Escuela de Párvulos de Gueixco	1924	Getxo	B
Legado Rogelia Cortina	Cortina y Aldecoa, Rogelia		1883	Getxo	B
Legado Rogelia Cortina	Cortina y Aldecoa, Rogelia		1883	Getxo	B
Benéfico-docente de D. Romualdo Chávarri	Chavarrí de la Herrera, Romualdo	Escuelas de San Andrés de Blañez	1886	Blañez (Carranza)	B
Dehesa	De la Dehesa y Cano, Manuel		1909	Aldeacueva (Carranza)	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotales	De la Torre, Pedro	Pedro de la Torre	1890	Orduña	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotales	De la Torre y Las Casas, Domingo	Sto H. SS. Roque y E. de Párv. de Carral	1869	Sopuerta	B
Benéfico-Docente Ambrosio de los Heros	De los Heros, Ambrosio	Escuela de primeras letras	1868	Las Carreras	B
Arcenlega	Del Valle, Manuel Cecilio	Material escolar, premios, clases adultos	1889	Arcenlega	B
Benéfico-docente D. Juan Antonio del Yermo	Del Yermo, Juan Antonio	Escuela de Arangures		Zalla	B
Benéfico-docente D. Ramón de Durañona	Durañona y Urticochea, Ramón	Escuela de Niños	1895	Trapagarán	B
EscuelaCompañía de María	Echevarrieta, Evaristo	EscuelaCompañía de María	1912	Bermeo	B
Benéfico-Docente de Gueñes	Echezarreta y Hurt. de Amézaga, Segunda	Segunda Echezarreta-Escuela de Niñas	1886	Sodupe(Gueñes)	B
Zubiaga Iraspen	Equla y Gondra, María		1913	Bermeo	B
Escuela de Costura	Equileor, José Manuel	Escuela de Costura	1919	Bilbao	B
Legado Manuel Equisquiza	Equisquiza y Alzaqa, Manuel		1917	Getxo	B
Escuela de Enseñanza para Ciegos	Elzaga, José María	Escuela de Enseñanza para Ciegos	1886	Begoña (Bilbao)	B
Asilo Hospital Elorduy	Elorduy, Concepción		1913	Barrika	B
Asilo Hospital San José	Elorduygoitia, José y otros		1908	Murgia	B
Legado Fano y Golcuria	Fano y Golcuria		1920	Bilbao	B
Legado Enrique Fernández	Fernández Arcenlega, Enrique		1913	Balmaseda	B
Legado José Fernández	Fernández de Casanova, José		1930	Durango	B
Legado José Fernández	Fernández de Casanova, José		1930	Durango	B

RELACION DE FUNDACIONES BENEFICO PARTICULARES EN EUSKADI EXISTENTES EN EL AÑO 1936

FUNDACION	FUNDADOR	FUNDACION ASOCIADA	FECHAS	LOCALIDAD	T.H.
Legado de D ^a Rosario de Gabiola Landeche	Gabiola Landeche, Rosario	Beca de estudios	1929	Lekeltio	B
Socorro a Pobres de Sodupe	Galdacano Avellaneda, Anunciación		1916	Güeñes	B
Legado Ignacio Galindez	Galindez, Ignacio		1918	Bilbao	B
Doctor Galindrea	Galindrea Doctor		1918	Portugalete	B
Legado Juana Gandarias	Gandarias y Murgoitio, Juana		1918	Bilbao	B
Legado Carlos Gangoliti	Gangoliti Arruza, Carlos		1921	Mungüía	B
Benéfico-Docente de D. Fco. García de Rodayega	García Rodayega, Francisco	Escuela de D. Francisco García	1789	Gordexola	B
Legado Juan Goitia	Goitia y Godia, Juan		1924	Bilbao	B
Colegio Nuestra Señora del Carmen	Gorocica Arriaga, Luisa Felicitana	Colegio Nuestra Señora del Carmen	1900	Deusto (Bilbao)	B
Familia Guardamino	Guardamino y Tejera, Rafael	Calzado y vestido a niños Esc. del Estado	1914	Ranero (Carranza)	B
Dotes a Doncellas de Durango	Guerrazabala, Francisco de		1918	Durango	B
Legado José María Gurtubay	Gurtubay y Maesa, José María		1916	Bilbao	B
Legado Manuel Gutiérrez	Gutiérrez Abascal, Manuel		1921	Bilbao	B
El Solar Español	Gutiérrez, José María y otros		1928	Bilbao	B
Asilo Hermanitas de los pobres	Hermanitas de los pobres congregación		1915	Bilbao	B
Colegio Santos Angeles Custodios	Ibarra y Arambarri, Rafael de	Colegio Santos Angeles Custodios	1899	Bilbao y Getxo	B
Benéfico-docente de D. Fco. A. Ibarondo	Ibarondo y Uruza, Francisco Antonio	Escuela de Ceberio	1859	Zeberio	B
Vizcaina Aguirre	Icaza y Aguirre, Pedro	Universidad Comercial de Deusto	1916	Bilbao	B
Agregación de dotes a doncellas	Irazabal, Tomás	Dotes a doncellas Tomás Irazabal	1913	Bilbao	B
Agregación de dotes a doncellas	Irazagorria, Francisca	Dotes a doncellas Francisca Irazagorria	1919	Bilbao	B
Católica de Escuelas y Patronato de Obreros	Isasi y Adano, Pascual	Esc. de primeras letras: Ense. de Adultos	1892	Bilbao	B
Benéfico-docente de D. Agustín de Isusi	Isusi, Agustín	Escuela de D. Agustín de Isusi		Gordexola	B
Benéfico-Docente de Gueñes	Isusi y Urquiaga, Corina	Escuela de Sanchosolo	1920	Gueñes	B
Legado Juliana Itulzaeta	Itulzaeta y Acha, Juliana		1916	Bilbao	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotales	Iturriagagotia, Leoncio María	Socorro a Pobres Agricultores	1884	Abadiño	B
Benéfico-docente de Casilda Iturrizar	Iturrizar, Casilda. -Vda. de Epalza	Esc. niños pobres y obreros D ^a C. Iturrizar	1899	Portugalete	B
Benéfico-docente de Casilda Iturrizar	Iturrizar, Casilda. -Vda. de Epalza	Becas para Huérfanos	1902	Portugalete	B
Benéfico-docente de Casilda Iturrizar	Iturrizar, Casilda. -Vda. de Epalza	Pensiones para Estudiantes	1902	Portugalete	B

RELACION DE FUNDACIONES BENEFICO PARTICULARES EN EUSKADI EXISTENTES EN EL AÑO 1936

FUNDACION	FUNDADOR	FUNDACION ASOCIADA	FECHAS	LOCALIDAD	T.H.
Legado Laureano Jado Ventades	Jado Ventades, Laureano	Escuelas Jado	1923	Erandio	B
Legado de Laureano Jado y Ventades	Jado y Ventades, Laureano	Escuelas Ventades	1923	Mungia	B
Agregación de dotes a doncellas	Lavia, Mateo de	Dotes a doncellas Mateo Lavia	1910	Arcentales	B
Briñas	López de Briñas y Mac-Manhon, Luis		1918	Bilbao	B
Agregación de dotes a doncellas	López de Pila	Dotes a doncellas López de Pila	1904	Bilbao	B
Obra Pia Bernabé Luengas	Luengas, Bernabé		1911	Bilbao	B
Legado María Machado	Machado Ugarte, María		1923	Bilbao	B
Benéfico-docente D. Martín Mendia y Conde	Mendia Conde, Martín	Escuela de Niñas Mendia y Conde	1931	Balmaseda	B
Benéfico-docente D. Martín Mendia y Conde	Mendia Conde, Martín	Escuela de Comercio y Dibujo	1916	Balmaseda	B
Legado Martín Mendia	Mendia Conde, Martín		1929	Balmaseda	B
Benéfico-docente D. Martín Mendia y Conde	Mendia Conde, Martín	Escuela de Niños Mendia y Conde	1920	Balmaseda	B
Asilo Municipal Rebonza	Mier y Elorriaga, Sotera de la		1899	Sestao	B
Benéfico-docente D ^a Sotera de la Mier	Mier y Elorriaga, Sotera de la	Colegio Nuestra Señora del Carmen	1894	Portugalete	B
Miranda	Miranda y Aranda, Antonio		1909	Barakaldo	B
Muñoz de Herboso	Muñoz de Herboso, Juan	Dotes a Donc. y Ermita S. Antonio Abad	1908	Santecilla (Carranza)	B
Benéfico-docente Murrieta	Murrieta, Cristobal y Francisco Luciano	Escuela de Niñas de Mercadillo	1857	Mercadillo (Sopuerta)	B
Benéfico-docente Murrieta	Murrieta, Francisco Luciano y Cristobal	Escuela de Náutica de Santurce	1867	Santurtzi	B
Benéfico-docente D. Cristobal de Murrieta	Murrieta y Mello, Cristobal de	Colegio Hijas de la Cruz	1865	Santurtzi	B
Escuela de María Teresa de Nagusia	Nagusia y Oñaederra, María Teresa	Escuela de María Teresa de Nagusia	1918	Bilbao	B
Legado Ricardo Nárdiz	Nárdiz, Ricardo		1929		B
Benéfico-Docente Simón Ochandategui	Ochandategui, Simón	Escuela de D. Simón de Ochandategui		Berango	B
Ochoa de Guezala	Ochoa de Guezala, Pedro		1650	Zeberio	B
Ojinaga	Ojinaga Arriandaga, Ángela		1931	Mundaka	B
Benéfico-docente de D. José Ondiz y R. Aqueche	Ondiz, J. Antonio y J. Ramón Aqueche	Escuela de niños y Escuela de niñas	1868	Leloa	B
Benéfico-docente de D. Juan Orobloqoitia	Orobloqoitia y Aguirre, Juan	Escuela de D. Juan Orobloqoitia	1794	Yurreta-Durango	B
Benéfico-Docente de Gueñes	Ortiz, María Teresa y otros	Colegio Nuestra Señora del Carmen	1916	Gueñes	B
Benéfico-docente D. José Paredes	Paredes, José	Escuelas Paredes	1917	Ortuella	B
Agregación de dotes a doncellas	Pérez de Arandía, Domingo	D. a doncellas Domingo Pérez de Arandía	1917	Bilbao	B

RELACION DE FUNDACIONES BENEFICO PARTICULARES EN EUSKADI EXISTENTES EN EL AÑO 1936

FUNDACION	FUNDADOR	FUNDACION ASOCIADA	FECHAS	LOCALIDAD	T.H.
Legado Porras e Ibañez de Arteita	Porras, Juan y Nicolás Ibañez de Arteita		1645	Lekeltio	B
Prieto Ahedo	Prieto Ahedo, Juan		1908	Carranza	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotales	Propietarios Infanzones Valle de Ceberio	Santo Hospital de Ceberio	1916	Zeberio	B
Colegio-Asilo de San José	Pueyo y Ansoleaga, Dolores	Enseñanza a huérfanos pobres	1922	Gordexola	B
Agregación de dotes a doncellas	Recacoechea, María Josefa Joaquina	María Josefa Joaquina	1910	Bilbao	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotales	Renovales Saracho, Manuel	Socorro a Pobres	1910	Arcentales	B
Benéfico-docente de D. Francisco Rentería	Rentería, Francisco	Escuela de D. Francisco Rentería	1908	Baklo	B
Legado María Ruiz	Ruiz Pérez, María		1925	Bilbao	B
Sabugal	Sabugal de la Puente, Juan		1851	Balmaseda	B
Benéfico-docente D. Miguel Sainz Indo	Sainz Indo, Miguel	Escuela de Niñas de Lanzas Agudas	1891	Carranza	B
Benéfico-docente D. Miguel Sainz Indo	Sainz Indo, Miguel	Escuela de Niños de Lanzas Agudas	1910	Carranza	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotales	Sainz Indo, Miguel	Socorro a Jovenes Emigrantes	1876	Carranza	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotales	Sainz Indo, Miguel	Miguel Sainz Indo	1898	Carranza	B
Legado Miguel Sainz Indo	Sainz Indo, Miguel	Capellanía de Lanzas Agudas	1891	Carranza	B
Legado Miguel Sainz Indo	Sainz Indo, Miguel		1911	Carranza	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotales	Salces y Salas, Aureliana	Aureliana Salces	1876	Bilbao	B
San José Madaria	San José Madaria, Gregorio		1921	Orduña	B
Capellanía de Gregorio San Pelayo	San Pelayo y Romillo, Gregorio		1934	Balmaseda	B
Agregación de dotes a doncellas	Sánchez del Barco, M ^{ra} . Sr. Ochoa de	Dotes a doncellas M. Sánchez del Barco	1916	Bilbao	B
Benéfico-docente D. Mariano Sanjines	Sanjines y Llano, Mariano	Escuela de Santa Cruz de Las Barrietas	1860	Sopuerta	B
Asoc. Catequista de Damas (O. Social y Cult. S.O.)	Sopeña, María Dolores y Otras		1913	Bilbao	B
Benéfico-docente Sota-Rivas	Sota y Helguera, Ramona de la	enseñanza elemental	1933	Sopuerta	B
Legado María Salomé Torres	Torres y Balza, María Salomé		1914	Orduña	B
Santo Hospital y C. de B. "León Trucios"	Trucios, León		1864	Balmaseda	B
Agregación de dotes a doncellas	Ugarte, Miguel	Dotes a doncellas Miguel Ugarte	1680	Bilbao	B
Asociación Vizcaína de Caridad	Ugarte y Lecuona, Juana		1922	Bilbao	B
Legado Juana Ugarte	Ugarte y Lecuona, Juana		1921	Bilbao	B
Agregación de dotes a doncellas	Ugaz Hormaeche, José Joaquín	Dotes a doncellas J. J. Ugaz Hormaeche	1905	Bilbao	B

RELACION DE FUNDACIONES BENEFICO PARTICULARES EN EUSKADI EXISTENTES EN EL AÑO 1936

FUNDACION	FUNDADOR	FUNDACION ASOCIADA	FECHAS	LOCALIDAD	T.H.
Agregación de dotes a doncellas	Uria y Nafarrondo, José María	Dotes a doncellas J.M. Uria y Nafarrondo	1903	Bilbao	B
Dotes a Doncellas Pantaleón Uriarte	Uriarte, Pantaleón		1899	Bermeo	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotales	Uriarte y Zuloaga, Julian	Asilo Hospital Ceánuri	1894	Zeanuri	B
Benéfico-docente Uribarren-Abaroa	Uribarre, José J. y Abaroa, José L.	Escuela de Latinidad de Lekeitio	1862	Lekeltio	B
Benéfico-docente Uribarren-Abaroa	Uribarre, José J. y Abaroa, José L.	Escuela Especial de Náutica de Lekeitio	1862	Lekeltio	B
Colegio San José de Uribarren	Uribarren, José Javier	Colegio San José de Uribarren	1854	Lekeltio	B
Uribarren-Abaroa	Uribarren, José Javier	Hospicio Uribarren	1861	Lekeltio	B
Uribarri Capetillo	Uribarri Capetillo, Eusebia		1909	Santurtzi	B
Legado Tomasa Urigoitia	Urigoitia y Palacio, Tomasa		1921	Bilbao	B
Asilo Calzada	Urioste y Viteri, Adolfo		1892	Gernika	B
Asilo Residencia Villa Emilia	Urioste y Viteri, Adolfo		1910	Bilbao	B
Legado Basilia Urquijo	Urquijo Montalbán, Basilia		1925	Bilbao	B
Marqués de Urquijo	Urquijo y Landaluze, Estanislao	Dotes a Jóvenes Solteros de Ambos	1911	Bilbao	B
Asoc. Benéf. Col. Sordomudos y Ciegos de Vizcaya	Vecinos de Bilbao	Col. de Sordomudos y Ciegos de Vizcaya	1892	Bilbao	B
Santa Casa de Misericordia de Bilbao	Vecinos de Bilbao		1762	Bilbao	B
Vila Codina	Vila Codina, Pedro		1920	Bilbao	B
Agregación Fund. de Fines Benéficos y Dotales	Vildosola y de los Campos, Aurora	Sala Cuna	1927	Santurtzi	B
Legado Marqués de Villarias	Villarias, Marqués de		1916	Muskiz	B
Patronato de Santa Eulalia	Vindosola y de los Campos, Aurora	Enseñanza a huérfanos	1917	Santurtzi	B
Benéfico-docente de D. Gabriel M ^a de Ybarra	Ybarra Gutiérrez de Caviedes, Gabriel M ^a	Escuela de Nuestra Señora del Rosario	1889	Deusto (Bilbao)	B
Zabala	Zabala e Icaza, Juan Bautista		1903	Getxo	B
Legado Tomás Zabala	Zabala Maruri, Tomás		1918	Bilbao	B
Benéfico-Docente de Gordejuela	Zabala, Vicente	Vicente Zabala	1841	Gordexola	B
Benéfico-docente de D. Vicente Zabala	Zabala y Lambarri, Vicente	Escuela de D. Vicente Zabala	1841	Gordexola	B
Agregación de dotes a doncellas	Zaldívar, Antonio	Dotes a doncellas Antonio Zaldívar	1915	Mañaria	B
Asilo Domingo Zaldívar	Zaldívar, Francisco		1916	Otxandio	B
Zubiaga	Zubiaga, Eduardo		1912	Mungia	B
Capellanía Melchor de Zubialdea	Zubialdea, Melchor		1910	Bilbao	B

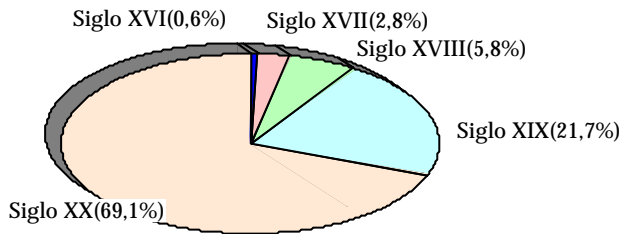
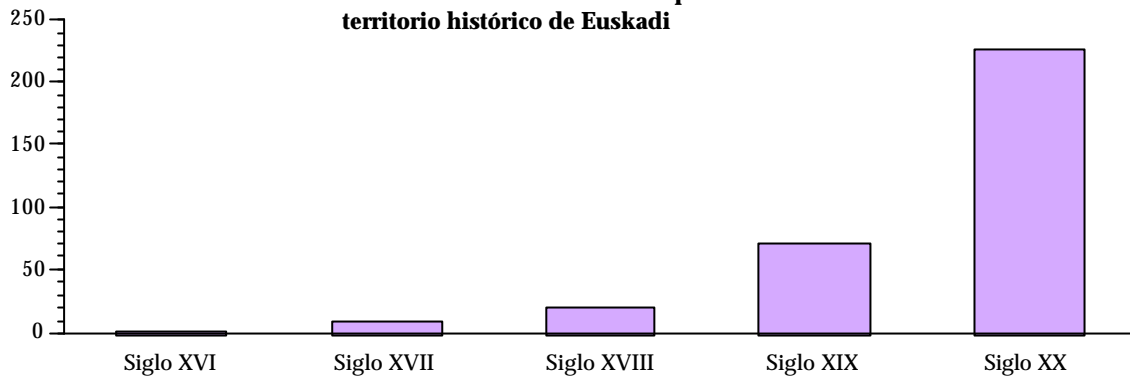
RELACION DE FUNDACIONES BENEFICO PARTICULARES EN EUSKADI EXISTENTES EN EL AÑO 1936

FUNDACION	FUNDADOR	FUNDACION ASOCIADA	FECHAS	LOCALIDAD	T.H.
Legado Manuela Zubizarreta	Zubizarreta, Manuela		1909	Etxebarria	B
Asilo Hospital San Juan			1915	Zumala	G
Asilo Hospital San Andrés			1912	Elbar	G
Hospital San Juan y Magdalena			1912	Segura	G
Obra Social y Cultural Sopeña (Oscus)			1905	Donostia-San Sebastián	G
Residencia San Gabriel			1903	Hondarribia	G
Residencia San Juan Bautista			1905	Andoain	G
Santa Casa de Misericordia			1913	Azpeltia	G
Zorroaga, Junta Patronato			1910	Donostia-San Sebastián	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Abaria, Esteban y Martín José	Abarias	1785	Ordizia y Beasain	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Aguirre, Cristobal	Aguirre	1905	Gabiria	G
Aguirre	Aguirre, Ignacio María		1910	Olartzun	G
Aguirre	Aguirre, Mateo		1909	Donostia-San Sebastián	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Alzpuru Echezarreta, Juana	Institución Lemaire	1909	Zumarraqa	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Alzate, Simón	Alzate, Simón	1566	Mutriku	G
Legado Angoitia	Angoitia Emparan, Josefa		1901	Irún	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Arenaza Gárate, Ana María	Arenaza, Ana María	1734	Elgolbar	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Echevarría, Concepción	Asilo Dulce Nombre de María Purísima	1879	Pasala	G
Asilo-escuela Jesús Nazareno Cristo Rey	Echevarría Miranda, Concepción		1930	Astigarra	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Eguía Elizarán, José Juan	Eguía Elizarán	1927	Hernialde	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Elliceche Rousseau, Narciso y Alejandra	Hermanos Elliceche	1916	Donostia-San Sebastián	G
Santa Casa de Misericordia	Embil e Iceta, Ana y María Cleofé		1924	Zestoa	G
Esaube Vergara	Esaube Vergara, Pedro		1768	Bergara	G
Franconi	Franconi, Eusebia Ignacia	Asilo de Arrepentidas	1915	Tolosa	G
Goyeneche	Goyeneche y Gamio, José Sebastián		1919	Donostia-San Sebastián	G
Hermanitas de los Pobres	Hermanitas de los Pobres		1915	Donostia-San Sebastián	G
Asilo Hospital San Miquel	Ibarra, María Antonia		1884	Mutriku	G
Miquele A.R.Roque	Iceta, María Miquélez		1909	Deba	G

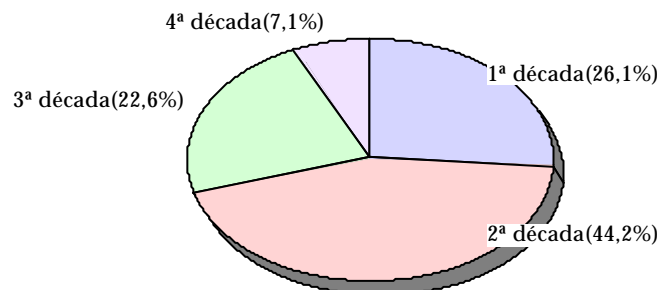
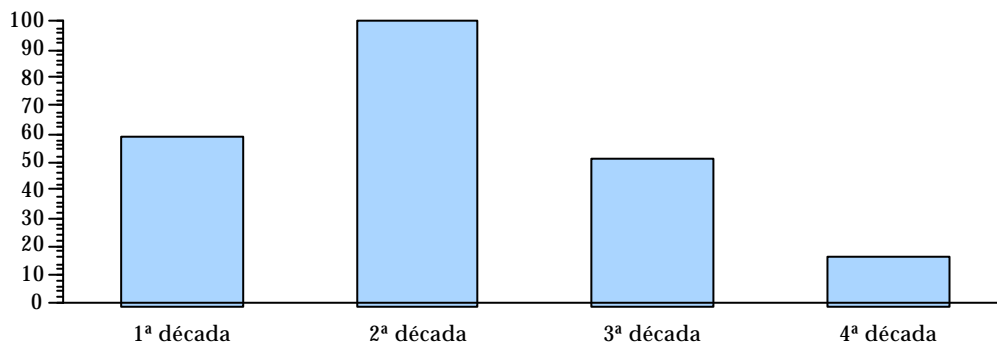
RELACION DE FUNDACIONES BENEFICO PARTICULARES EN EUSKADI EXISTENTES EN EL AÑO 1936

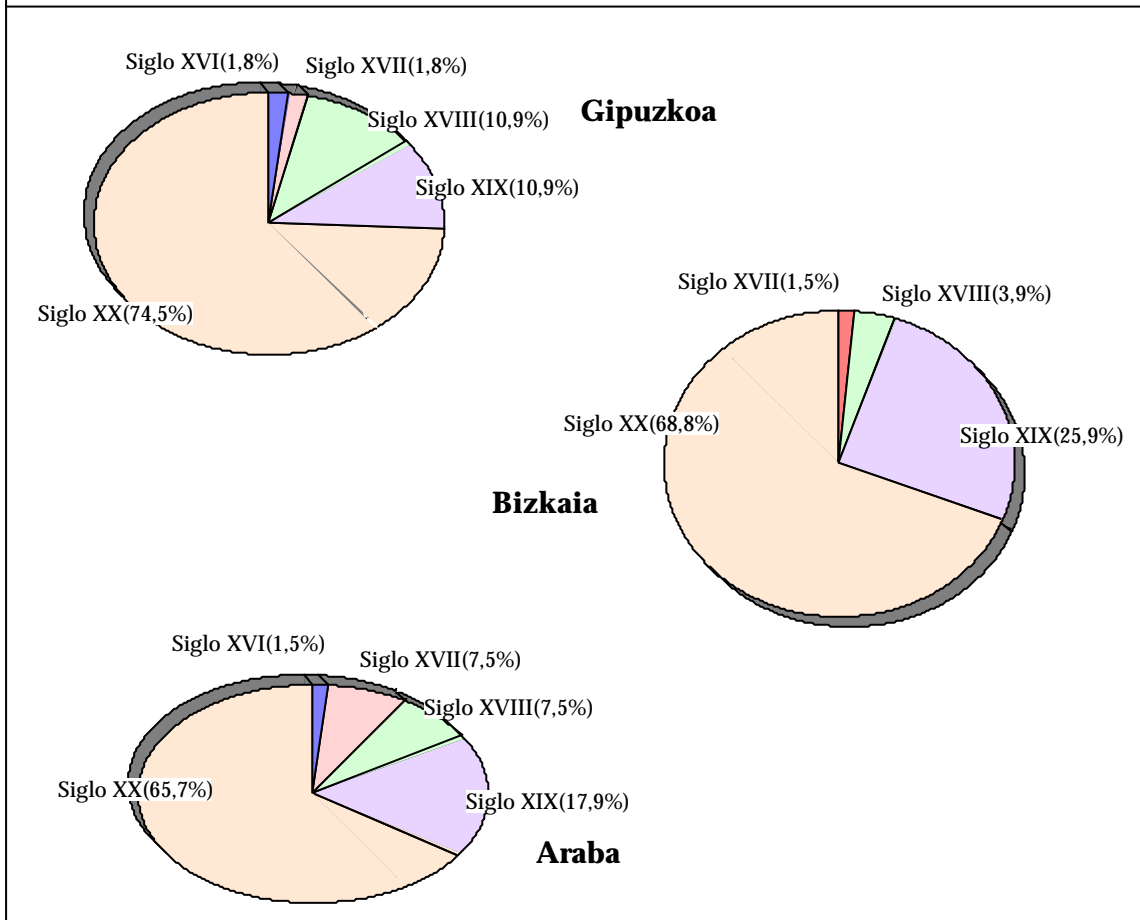
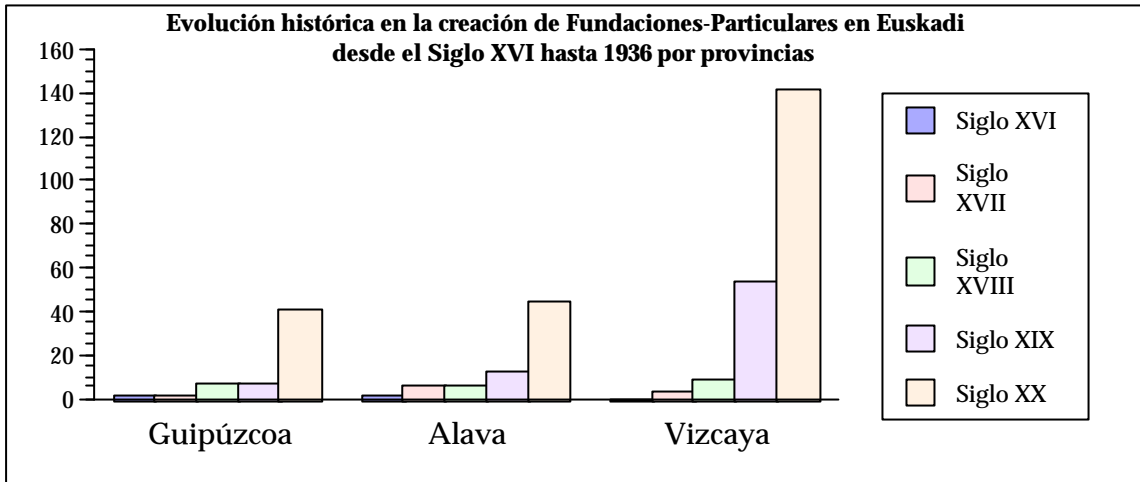
FUNDACION	FUNDADOR	FUNDACION ASOCIADA	FECHAS	LOCALIDAD	T.H.
Imaz Ezcurra	Imaz Ezcurra, María		1927	Leintz-Gatzaga	G
Iriarte	Iriarte, Baltasar		1913	Tolosa	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Joaristi, Manuel Francisco	Joaristi	1796	Soraluze	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Leiza y Latjlera, Sebastián	Leiza y Latjlera	1755	Andoain	G
Asilo Hospital San José	Maiz, Martina		1902	Beasain	G
Asilo Benéfico de Placencia	Maiztegui, Josefa Micaela		1904	Soraluce	G
Martindegui	Martindegui, Juan		1908	Pasala	G
Martínez Zaldibia	Martínez de Zaldibia, Juan		1913	Tolosa	G
Matia	Matia Calvo, José		1886	Donostia-San Sebastián	G
Nuestra Señora de las Mercedes	Mendia, José Ramón		1910	Eskoriatza	G
Muñoa	Muñoa Múgica, Miguel		1913	Tolosa	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Pascuala Legorburu, Francisca	Pascuala Legorburu	1918	Segura	G
Escuela de Irizar	Pérez de Iciar, Domingo	Escuela de Irizar	1935	Ezkio-Itsaso	G
Residencia Nere-Etxe	Rel. Oblatas del Santísimo Redentor		1906	Donostia-San Sebastián	G
Asilo Sagrada Familia	Religiosas Hijas de la Caridad		1929	Urretxu	G
Asilo Hospital San Juan Bautista	Salterain y Ascorbe, Juan Elias		1908	Leintz-Gatzaga	G
Sansults	Sansults, Francisco		1909	Donostia-San Sebastián	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Santos Oreltia, Antonio	Oreltia Santos	1908	Segura	G
Santos Zabaleta	Santos Zabaleta, Diego		1741	Bergara	G
Sorarrain	Sorarrain, Pedro		1909	Asteasu y Alkiza	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Ubillos Muñagorri, Micaela	Hospital de Aduna	1911	Aduna	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Ugarte Ipeñarrieta, Cond. de Peñaforida	Ipeñarrieta, Teresa	1888	Beasain	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Urdayaga, Miquel	Urdayaga	1621	Usurbil	G
Urquijo, Marqués de	Urquijo y Landaluze, Estanislao		1912	Donostia-San Sebastián	G
Urrutia-Asuraga	Urrutia, Juan y Antón Asuraga		1913	Tolosa	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Vidaor, José Martín y Diego Yurramendi	Vidaor y Yurramendi	1846	Urnieta	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Zaldúa Alzola, Antonia	Zaldúa, Antonia Juana	1893	Zumarraga	G
Agregación Fundaciones Benéfico-Particulares	Zamalbide, Martín	Zamalbide	1910	Rentería	G

Evolución histórica en la creación de fundaciones-particulares en el territorio histórico de Euskadi

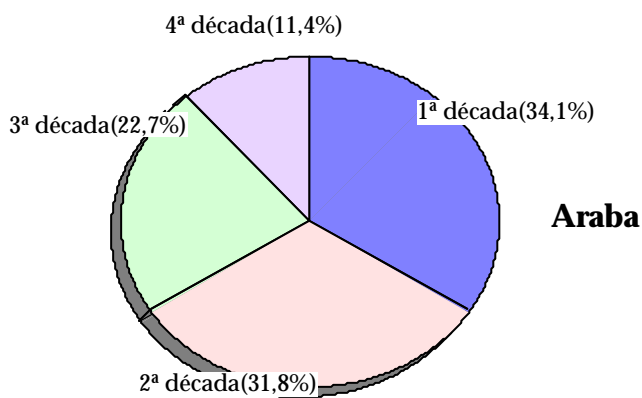
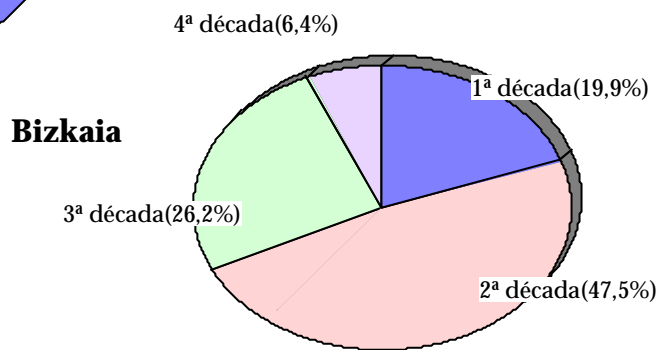
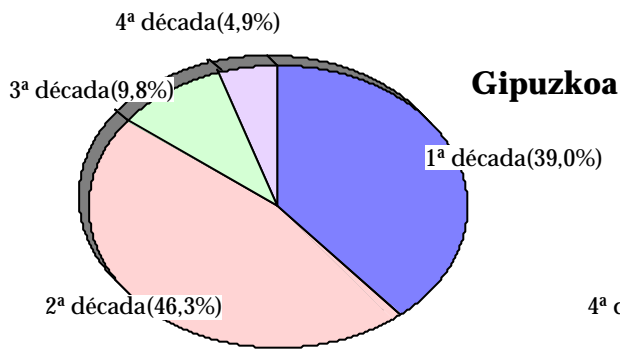
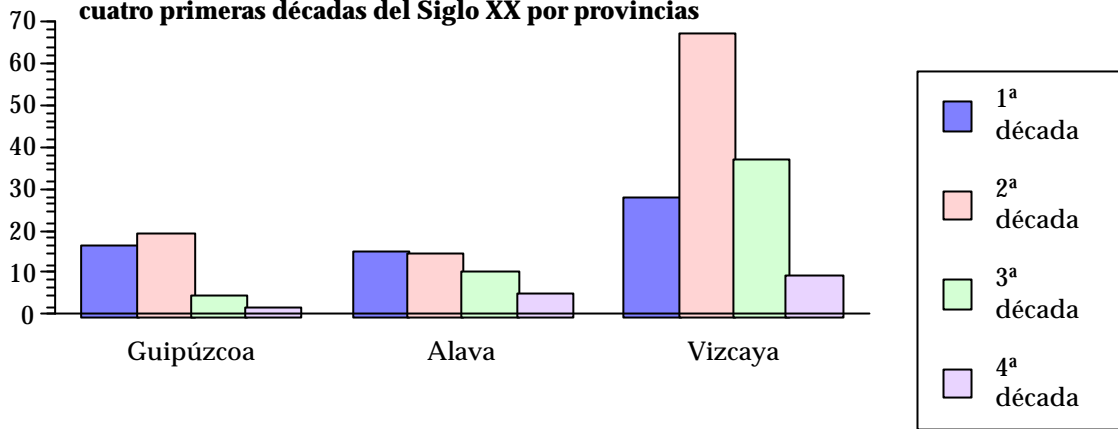


Evolución histórica en la creación de fundaciones-particulares en el territorio histórico de Euskadi durante las cuatro primeras décadas del siglo XX

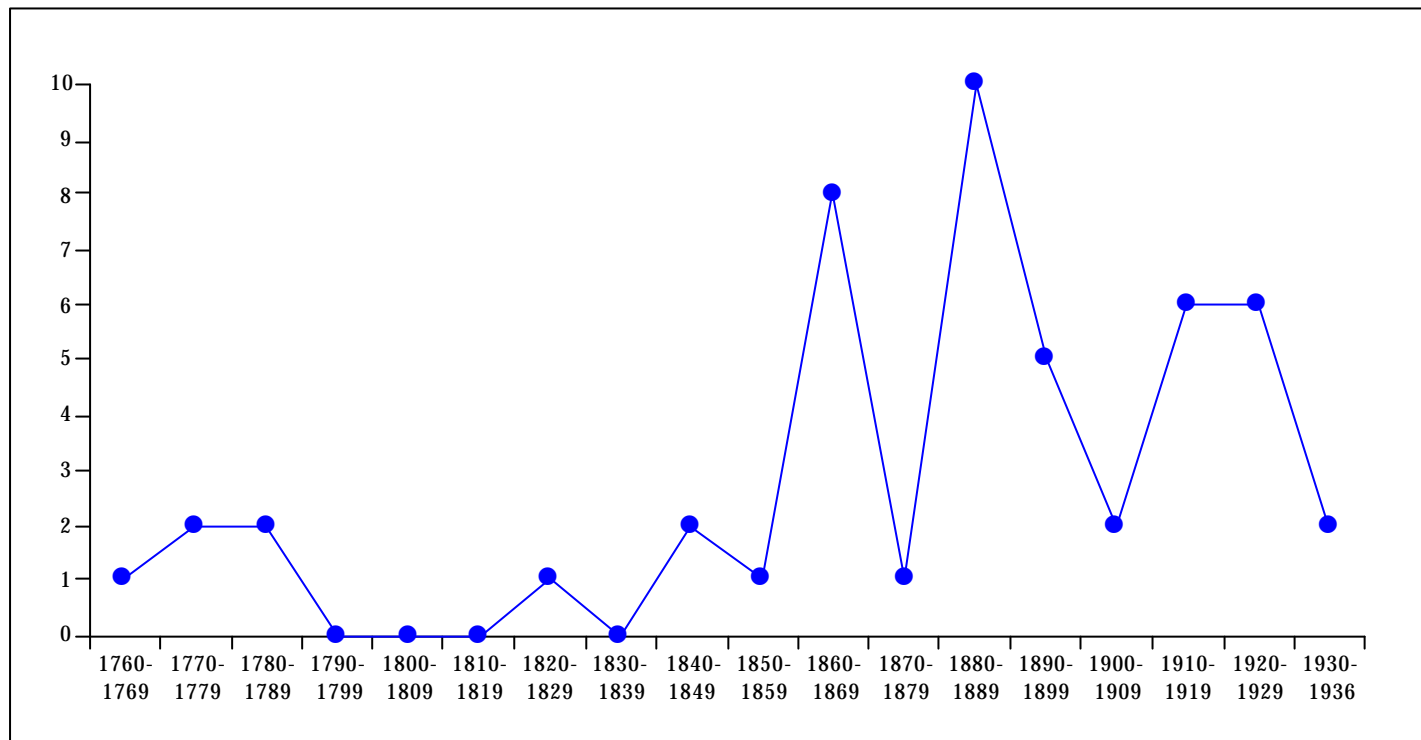




Evolución histórica en la creación de Fundaciones-Particulares en Euskadi durante las cuatro primeras décadas del Siglo XX por provincias



Evolución histórica en la creación de aquellas Fundaciones benéfico-docentes que en 1936 se hallaban bajo el Gobierno Provisional de Euskadi



Elaboración propia a partir de los datos del A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Carp.-61) y A.G.G.V. (2-Bienestar)

Breve recorrido por las Fundaciones benéfico-docentes bajo el control del Gobierno provisional de Euskadi (1936)¹

Este documento se divide en tres partes. En la primera se recogen las Fundaciones de carácter benéfico-docentes agrupadas en función del fin, principal, de las mismas. En segundo lugar, las fundaciones cuyos bienes habían sido, para 1936, traspasados al Estado o Municipio, convirtiéndose éstas en escuelas nacionales o municipales, según sea el caso y, también, las que fueron transferidas a la Federación de Escuelas Vascas. En tercer lugar la relación de fundaciones benéfico-docentes establecidas en la provincia de Bizkaia, cuyo patronazgo y administración ejercía la Junta Provincial de Beneficencia. Finalmente, se incluye, en un apartado distinto, la información relativa al *Patronato de la Santa Casa de Misericordia* de bilbao y la *Asociación benéfica Colegio de Sordomudos y de Ciegos de Vizcaya*, por sus peculiares características, así como por su importancia en el seno de la educación especial, de la que tan escasas referencias disponemos para este periodo.

A.- Fundaciones benéfico-docentes

A.1.- Creación y sostenimiento de escuelas y enseñanzas de primeras letras, enseñanzas técnicas y estudios superiores

Fundación Ambrosio de los Heros

Esta fundación se hallaba ubicada en la entidad de Las Carreras, perteneciente al Ayuntamiento de Abando y Ciérbana (Bizkaia) y su fundador fue Ambrosio de los Heros, quien el 20 de noviembre de 1868 en Arequipa (Perú) firmó la escritura fundacional². Los Patronos eran el Alcalde de Abando y Ciérbana, el Párroco del Sto. Pedro de Abando y un miembro familiar, que por estas fechas era Federico de Uribe. La finalidad docente que poseía era la de impartir las Primeras letras, religión y latín, pero aún en 1937 no se había constituido centro alguno que cumpliera esta finalidad. En cuanto a los bienes de la Fundación, existía una lámina intransferible nº1471 al 4% por un valor nominal de 132.500 pts, además de otros valores como eran la existencia de dos cantidades en el Banco de España, una a nombre de la Junta Provincial de Beneficencia y otra a nombre del Patronato. En relación a la renta anual era de 4240 pts. (que configuraba en el importe anual del presupuesto de ingresos y siendo nulo el importe anual del presupuesto de gastos). Además, no estaba obligada a rendir cuentas ni estaba, tampoco, subvencionada por ningún otro organismo³.

Se puede apreciar ya desde la primera Fundación a la que hacemos referencia una pequeña, aunque para nosotros grave situación, y es el registro de una escuela denominada Escuela Ambrosio de los Heros, cuya existencia era ficticia, pues era deseo de este benefactor

¹ La información que se recoge en este apéndice se ha elaborado gracias a los datos que las respectivas fundaciones benéfico-docentes hicieron llegar al Dept. de Cultura en cumplimiento de la Orden de 13 de noviembre de 1936. Si bien los fondos recogen un volumen mayor de documentos al respecto, éstos no respondían a la petición que bajo la referida Orden se ponía en circulación. Valga como ejemplo de estas situaciones el caso del *Colegio del Amor Misericordioso*, barrio de Mamariga (Santurce), o el caso de las escuelas transferidas al Estado: *Escuelas de Lanzasagudas*, *Escuelas de San Andrés de Biañez*, *Escuela de Antonio Abiega y Sarmina*, o la *Escuela Francisco Rentería*. Por otra parte, las *Escuelas de Echeverri* fueron transferidas al municipio. Estas han sido recogidas en un apartado distinto.

² Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-3, cajas 139 y 140 del A.G.G.V.

³ El documento que desvela esta información está firmado en Bilbao, el 24 de febrero de 1937. A.H.N. - S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

el instalar una escuela de primeras letras en su ciudad natal, pero 69 años después de haber escriturado su última voluntad, seguía aún sin obtener respuesta.

Fundación Simón Ochandategui

Esta fundación seglar se hallaba ubicada en la entidad de Berango (Bizkaia), perteneciente al Ayuntamiento del mismo nombre y su fundador fue Simón Ochandategui. Estaba regida por la Junta de Patronato compuesta por, Carlos de Ugalde, Manuel Sagarna, Anselmo Aguirre, Eulalio Menchaca y Melchor Apraiz⁴. La finalidad docente que poseía era la de impartir enseñanza primaria a los niños más necesitados de esa población, creándose la “*Escuela de D. Simón de Ochandategui*”. El número de alumnos que habitualmente recibían enseñanza era de 120 niños/as, atendidos por un maestro de primera enseñanza Jenaro Urrutia, y una maestra, Eloisa Oleaga, con sueldos de 1250 y 1000 pts respectivamente. En el título constitutivo se contenía una cláusula de reversión de bienes, en la que se hacía constar que dichos bienes se repartirían entre los pobres del pueblo ante incautación o disolución de la Obra. En relación a la renta anual era de 2554 pts, y 2900 pts configuraba el importe anual del presupuesto de ingresos, siendo la misma cantidad el presupuesto de gastos anuales. Esta fundación, igual que la anterior, estaba exenta de rendir cuentas y tampoco estaba subvencionada por ningún otro organismo⁵.

En septiembre de 1936 las escuelas se hallaban funcionando con normalidad y con asistencia diaria a las clases de enseñanza elemental de 80 niños y 50 niñas⁶.

En mayo de 1937, se recibió en el Dept. de Cultura, la relación de alumnos/as de esta escuela que deseaban trasladarse a las Colonias escolares en el extranjero que el mismo estaba organizando. Las peticiones de las familias fueron 12: 5 para trasladar a niñas de edades comprendidas entre los 6 y los 14 años, y 7 para niños, entre los 8 y 11 años⁷.

Fundación Católica de Escuelas y Patronato de Obreros

Esta fundación tenía domicilio en la C/Iturribide, nº 18 de Bilbao (Bizkaia). Su fundador fue Pascual Isasi Isasmendi y Adano que así lo hace constar en la escritura fundacional el 13 de abril de 1892 ante el notario Isidro de Erquiaga. La Fundación estaba regida por cinco patronos nombrados por el Consejo Particular de las Conferencias de San Vicente de Paul, en 1937, y eran los siguientes: José Moronati, Mariano de Epalza, Juan de Sagarminaga, Emiliano Amann, y Federico de Zabala.

Las actividades educativas de esta fundación se dividían en dos: por un lado, la enseñanza a niños y niñas de primeras letras y solfeo y, por otro, la instrucción de adultos que se desarrollaba durante los meses de octubre a mayo. Recibían la enseñanza graduada de primeras letras 420 niños/as, a los cuales se les facilitaba gratuitamente la enseñanza y el material escolar, recibiendo, también, clases de solfeo. Era condición indispensable para lograr la admisión a este centro que los alumnos fueran hijos de obreros, teniendo prioridad los hijos de quienes componían las diversas agrupaciones de asistencia social que la institución sostenía, como era el caso de socorros mutuos. Pero, además, de estas clases para niños, el curso nocturno dirigido a adultos era, también, muy numeroso, alrededor de 800 alumnos asistían a estas clases en las que se impartían enseñanzas de primeras letras y contabilidad, siendo igual que las anteriores totalmente gratuita. El objetivo de la institución, como se recoge a continuación, era:

⁴ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-5, cajas 165, 166 y 167 del A.G.G.V.

⁵ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

⁶ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

⁷ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 894).

“(…)esencialmente católica, es la enseñanza, moralización, esparcimiento y protección completamente gratuitos de la clase obrera”⁸.

Esta fundación, además, gozaba de diferentes actividades complementarias de cultura como era una academia literaria, y una asociación de antiguos alumnos. Las instalaciones del centro ofrecían la posibilidad de realizar diferentes actividades; se contaba con galerías cubiertas y al aire libre, frontón, salón de teatro y en los alrededores se disponía de terreno para pasear y poder admirar el jardín. También se contaba con la labor del capellán, encargado de la formación moral de la juventud y se disponía, asimismo, de una iglesia donde se celebraba misa diaria.

Los bienes de la fundación residían en la posesión de las fincas a su nombre, dos en Bilbao, una en Sestao y otra en Balmaseda⁹. La fundación no disfrutaba de rentas, y el presupuesto de ingresos con que se contaba, anualmente, procedía de donativos, limosnas y suscripciones. En 1935, la cantidad que se ingresó en las arcas de la fundación ascendió a 56707,05 pts y los gastos de ese mismo año fueron de 52851,00 pts¹⁰.

Durante el curso 36/37 se suspendieron las clases al requisarse el edificio¹¹.

Fundación Gabriel M^a de Ybarra y Gutiérrez

El fundador fue Gabriel M^a de Ybarra y Gutiérrez de Caviedes, quien en su escritura fundacional con fecha de 18 de diciembre de 1889 crea la “*Escuela de Nuestra Señora del Rosario*” en la finca “Gordoqui” situada en la C/Madariaga 37 de Deusto (Bizkaia). Según constaba en la escritura fundacional, esta escuela de Nuestra Señora del Rosario¹² tenía carácter benéfico-docente para dar enseñanza primaria gratuita a los niños pobres de la Anteiglesia de Deusto, impartida ésta por los Hermanos de las Escuelas Cristianas¹³. Constaba, en aquellos momentos, de cuatro grados, regentados por maestros seculares que percibían el sueldo de 4000 ptas anuales. Fue a finales de agosto de 1933, cuando la Junta de Patronato, cumpliendo las disposiciones de la Ley de Congregaciones, procedió a la sustitución del personal religioso nombrando maestros seculares en conformidad con lo que determinaba para el caso una de las cláusulas de la escritura fundacional. En el supuesto de que la obra dejara de existir legalmente, la escritura de fundación preveía la reversión de bienes a los sucesores del fundador y no existiendo éstos la Junta de Patronato quedaría facultada para disponer de los mismos en beneficio de los pobres de la Anteiglesia de Deusto.

En cuanto al número de alumnos/as que asistían a estas aulas era de 230. Se disponía de biblioteca y cine escolar como actividades y materiales complementarios a la escuela, y se había creado, además, una asociación de antiguos alumnos.

Las instalaciones de esta fundación contaban con la casa-habitación para el personal docente; la Capilla semi-pública; el local de las escuelas (dividido en cuatro grados); patios; frontón cubierto y huerta¹⁴.

⁸ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 11).

⁹ Edificio de Patronato de Bilbao inscrito en el registro de la propiedad de Bilbao al folio 45 del tomo 380 general, 100 de Bilbao, finca 3271, inscripción 1^a, folio 224, tomo 170 general, 33 de Bilbao, finca 1711 inscripción 2^a y folio 147 del 297 que, 74 del ayuntamiento de Bilbao, finca 2563, inscripción 2^a edificio del patronato de Sestao; Inscrito en el registro de la propiedad de Valmaseda el 19 de agosto 1936 en el tomo 491 del archivo 12 de sestao, folio 1980, finca 534, inscripción 3^a.

¹⁰ Documento fechado el 12 de febrero de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

¹¹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

¹² En el listado anterior aparece designado con el término de Colegio en lugar de Escuela, debido a que se utilizaban indistintamente ambos términos.

¹³ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-77-2, caja 54 del A.G.G.V.

¹⁴ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 10).

En relación a los bienes de esta fundación poseía dos inscripciones nominativas de la Deuda perpetua Interior del 4% anual de 400.000 pts nominales en total, además de la finca “Gordoqui”¹⁵ en donde se albergaba dicha escuela.

Las rentas anuales del Papel del Estado eran de 12800 pts. y las de la finca de 1000pts, siendo por tanto el importe de las rentas y el presupuesto de ingresos anuales coincidente y de 13800 pts. Los gastos, en cambio, eran muy superiores, 23657,50 pts anuales. La diferencia en las cantidades se cubría con donativos, limosnas, etc.

Hasta el verano del 36 asistían, aproximadamente, 230 niños distribuidos en cuatro grados elementales y gratuitos, y se hallaban a la espera de obtener el permiso que les autorizase la reanudación de las clases de instrucción elemental¹⁶.

Fundación Juan Orobiogoitia y Aguirre

Situada en Yurreta-Durango (Bizkaia) y bajo la última voluntad del benefactor Juan Orobiogoitia y Aguirre, el 4 de octubre de 1794 (testamento) y escritura fundacional de 29 de diciembre de 1881, se crea la escuela de niños y niñas en la Anteiglesia de Yurreta denominada “*Escuela de D. Juan Orobiogoitia y Aguirre*”¹⁷. El objetivo de ésta residía en la instrucción primaria de 160 niños y niñas de esa localidad. El Patronato lo componían el Alcalde Teodoro de Arregui y el Párroco, Andrés Gastelurrutia. Durante el curso de 1936/37 las escuelas no funcionaron por estar aquella zona en línea de guerra, y por hallarse, accidentalmente, el maestro José María López Zorrilla y la maestra María Loreto López Ruiz en la provincia de Logroño. En cuanto a los bienes de esta fundación, se contaba con 32000 pts nominales y 1200 pts más, y en cuanto al total de rentas ascendía a 1157,60 pts. El importe anual del presupuesto de ingresos era de 1157,60 pts y el presupuesto de gastos de 900 pts¹⁸.

Fundación Laureano Jado y Ventades

Bajo el protectorado de la Junta de Patronato de la Fundación benéfico particular creada por Laureano Jado y Ventades, escritura fundacional de 8 de septiembre de 1923, se mantenían las “*Escuelas Jado*” en Erandio -Barrio de Alzaga- (Bizkaia)¹⁹. El Patronato estaba compuesto por el Presidente, José Bustiza Artabe; el Tesorero, Santos Michelena Beraza; Contador, Miguel Eguskiza y Fano y el Secretario, Gregorio Arietaaraunabeña Velar. El objetivo educativo de dicha fundación residía en la impartición de la enseñanza elemental, comercio e industrial. Había cuatro clases graduadas de enseñanza elemental y las plazas de alumnos eran de 200, aproximadamente. Cuatro Hermanos Maristas eran los encargados de llevar a cabo esta tarea: Benigno González (Director), Roque Pozo y Pozo, Gaudencio Alonso Rodríguez y Martín Ortega Lozano, con sueldo de 3000 pts. anuales cada uno.

En el verano del 36 las dependencias de esta fundación fueron incautadas por las milicias vascas²⁰, a consecuencia, la docencia se paralizaría. La necesidad patente que la

¹⁵ Finca inscrita en el Registro de la Propiedad del Ayuntamiento de Deusto con nº 313, 5ª y 6ª del 19 de julio de 1890.

¹⁶ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

¹⁷ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-6, cajas 170 y 171 del A.G.G.V.

¹⁸ El documento lleva fecha del 29 de enero de 1937 en Yurreta-Durango. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

¹⁹ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-1, cajas 110, 111, 112 y 113 del A.G.G.V.

²⁰ Los edificios que formaban la referida Fundación estaban ubicados en la C/Luis de Eleizalde, y se hallaban incautados por el PNV de la localidad. El Acta de incautación llevaba fecha de 4 de septiembre de 1936, y se alegaba en la misma que tratándose de una Institución de carácter benéfico-docente-particular, estaba bajo el Protectorado del MIP y como era lógico esta cesión se hacía por la perentoriedad del momento y a reserva de lo que en su día determinara la Superioridad, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61)}.

alcaldía del municipio de Erandio veía en ofrecer instrucción primaria a los niños que no estaban escolarizados en la localidad; por falta de escuelas, por la suspensión de la enseñanza por órdenes religiosas, etc., se pidió al Gobierno Civil de la provincia que hallara una rápida solución dado que en el caso de no resolverse la sustitución de la enseñanza Religiosa y la creación de las escuelas necesarias, iban a quedar en la calle trescientos tres niños y trescientas cuarenta y cinco niñas, con el consiguiente perjuicio para la cultura vasca.

“Escuela de niños: Examinado detenidamente el censo de la población escolar que el Ayuntamiento nos ha facilitado resulta: Existe en el Barrio de Alzaga según el censo de población escolar 547 niños y solo se hallan matriculados en las escuelas nacionales y municipales 328. De donde resulta que hay una diferencia de 215 niños que son los que nos suponemos que asisten a las escuelas de enseñanza religiosa Fundación Jado. Para atender a las necesidades de esta diferencia que se observa, entiende esta Comisión que son necesarias la creación de cuatro escuelas de niños. Ahora bien, como el exceso de matrícula de las escuelas nacionales y Municipales existentes arroja un porcentaje muy elevado que necesitaría la creación de dos escuelas que con las cuatro que se necesitan para la sustitución de la enseñanza religiosa hacen una suma de seis escuelas de nueva creación. Locales: personada la Comisión en la Fundación Jado, por mandato del Ayuntamiento de esta Anteiglesia pudimos comprobar que existen cuatro locales amplios con condiciones higiénicas y pedagógicas y mueblaje adecuado a los fines a que se destine; y además, otros tantos que podrían ser habilitados para las escuelas de nueva creación en cuyo caso podría instalarse una escuela graduada de niños con ocho grados resolviendo definitivamente este pavoroso problema.

Escuela de niñas: Características análogas ofrece este problema a las que hemos señalado cuando hemos tratado de las escuelas de niños. Las niñas que figuran en el censo escolar son 553 y las matriculadas en las escuelas nacionales y municipales solo alcanzan la cifra de 338. Luego, hay una diferencia de 165 niñas que en gran parte asisten a las escuelas regentadas por las órdenes religiosas. Así pues para atender a esta necesidad creemos que es indispensable la creación de tres escuelas nacionales de niñas. Ahora bien, el exceso de matrícula de las actuales escuelas nacionales y Municipales se podría recoger con la creación de cuatro escuelas nacionales que con las tres que hemos señalado anteriormente como indispensables, darían una suma de siete escuelas nacionales de niñas de nueva creación. Locales: lo mismo que con respeto a la Fundación Jado nos personamos en la residencia de las religiosas, sita en la calle de Jado y observamos que de los locales existentes, aunque no reúnen las condiciones higiénicas y pedagógicas modernas, podrían habilitarse tres clases mediante una pequeña reforma, pero siendo preciso once locales para la absorción de todo censo escolar y no disponiendo más que de 10 (tres de la residencia de religiosas y siete de los actuales y de los que quedan disponibles al hacer el trasiego de los niños a la Fundación Jado), resulta la falta de un local que será necesario encontrar”²¹.

Esta fundación poseía una historia propia que la caracterizaba. El 1 de octubre de 1935 se firmó un contrato entre la Junta de Patronato de la Fundación *Escuelas Jado* de Erandio y el Presidente de la Sociedad *Educación y Cultura*. El Patronato de la Fundación *Escuelas Jado* quedaba obligado a subvencionar a esta escuela con 3000 pts. anuales por maestro (fijándose dicha cantidad provisionalmente, a reserva de que en su día, caso de que lo permitieran las posibilidades de la hacienda económica de la Junta de Patronato, se modificara la asignación), pagaderas anticipadamente a razón de la cuarta parte por trimestre.

Debía proveer las clases y las habitaciones de los maestros del mobiliario conveniente, y en caso de que fuera necesario aumentar el número de maestros, la Junta de Patronato se comprometía a dotar del mobiliario necesario a la habitación del nuevo maestro.

Tenía, también, que suministrar gratuitamente el agua y la luz eléctrica necesaria para los maestros y las clases, y dejar, a estos últimos, la libre y gratuita disposición de los locales

²¹ Documento enviado por la alcaldía de Erandio el 27 de septiembre de 1936 al Gobernador Civil de Vizcaya. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

durante las vacaciones. Se comprometían, asimismo, a sufragar las reparaciones necesarias en el edificio y en los muebles de las clases. Se destinaría, además, anualmente la cantidad que se conceptuara indispensable para las reparaciones corrientes (blanqueos, goteras, retretes, ...). La confección del mobiliario escolar, los gastos menores de la Escuela; tinta, muestras, modelos, escobas, tiza, libros de texto (solamente por un año), limpieza diaria de los locales escolares, etc., como también los gastos de distribución de premios, si los hubiera, a fin de curso, corrían por cuenta de la Fundación. Así como, el cargo del pago de todo impuesto que se estableciera o pudiera establecerse sobre los locales. Al reparar en la distribución de los gastos de la escuela comprobamos que, alrededor de un 30% de los gastos se destinaban a material escolar y un 25% a la ornamentación para el culto en la capilla, el resto para el mobiliario, menaje, comedor, cocina, e imprevistos²².

La Sociedad de *Educación y Cultura*, por su parte, dotaría de los maestros necesarios para la impartición de las clases y una persona para el cuidado de las temporalidades y ayuda en las mismas, con el fin, todo ello, de desarrollar la educación cristiana y enseñanza primaria de los niños.

Los jueves se daría clase solamente por la mañana, y el primer viernes de cada mes, se daría fiesta todo el día en lugar del jueves anterior.

Las vacaciones estivales durarían mes y medio. Por Navidades, Pascua de Resurrección, etc., se darían las vacaciones que se acostumbrase en el País.

Podría la Sociedad, siempre que lo juzgase conveniente, cambiar a los maestros, cuidando de que las clases no sufrieran detrimento ni alteración.

Conformándose con las leyes vigentes de Primera Enseñanza, los maestros tendrían libertad para seguir en la dirección del Colegio los métodos y procedimientos peculiares de la Sociedad.

La Junta de Patronato se reservaba la facultad de admitir a los alumnos que se presentasen, contando para ello con el Director, quien podría excluir, temporalmente, a los alumnos que por su comportamiento o por cualquier otro motivo, hubieran merecido tal castigo. En caso de que el alumno mereciese la expulsión definitiva, debía contar el Director con la decisión de la Junta de Patronato.

La Sociedad quedaba autorizada para admitir alumnos semipensionistas y vigilados, dar libremente lecciones particulares fuera de las horas ordinarias de clase, percibiendo por estos conceptos las retribuciones estipuladas por los interesados.

Este convenio era valedero por un término de cinco años a contar desde el día en que se convino el contrato, renovable, automáticamente, anualmente en lo sucesivo, siempre que, una de las dos partes no avisase a la otra con seis meses de anticipación de su intento de rescindir el contrato²³.

La Fundación poseía dos casas urbanas y ocho rústicas: *Artechuetas*, *Errecaondo*, *Errecacoeche*, *Gagoetas*, *Goicoeche*, *Poniente menor*, *Poniente Mayor* y *Larie*, además del conjunto de edificios que formaban la fundación: capilla, frontón, cobertizo, retretes, etc. Además la fundación disponía de títulos de deuda perpetua interior al 4% a nombre de la Junta de Patronato por un capital de 466.000 pts nominales y títulos de la deuda amortizable 4% (sin impuesto), representando un capital nominal de 72.000 pts intransferibles. También de un crédito por 55000 pts. otorgado por el Banco de España del cual se había dispuesto

²² Orden de aprobación de presupuesto extraordinario, {Orden de 18 de octubre de 1935, Bol. del MIP y BB.AA. del 26, pp. 2505-2506}.

²³ Este contrato estaba firmado por D. José Bustinza, Presidente de la Junta de Patronato de la Fundación *Escuelas Jado* de Erandio y el Hermano Cipriano, Presidente de la Sociedad *Educación y Cultura*, {A.H.N. - S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta nº 20)}.

32805,08 pts. El total de las rentas, y el importe anual del presupuesto de ingresos era de 20107 pts., y los gastos anuales no pudieron ser calculados²⁴.

Durante la guerra las Escuelas Jado sirvieron como cuartel al Bón. Mungia (PNV) y Martiartu (PNV)

Laureano Jado y Ventades creó, asimismo, otra escuela bajo el patrocinio de la fundación benéfico-docente creada por él en la localidad de Munguía (Bizkaia), denominada “*Escuelas Ventades*”²⁵. Laureano Jado Ventades instruyó esta otra Obra pía bajo el testamento otorgado ante el Notario, Celestino M^a del Arenal y G. de Enterría, el 8 de septiembre de 1923, confirmando a la Junta de patronos o administrativa la designación de la enseñanza que debía darse en el centro, el nombramiento y separación de su personal y la representación de la Fundación. Esta fundación fue clasificada como benéfico-docente de carácter particular por Orden de 7 de diciembre de 1929 (*Gaceta* del 18) y, asimismo, el Proyecto de Reglamento quedó aprobado por la Junta de Patronos en sesión del 6 de enero de 1933.

Era habitual, desde el MIP -Sección de Fundaciones Benéfico-docentes-, recordar o más bien advertir a las fundaciones particulares de este tipo, y a esta en particular dada las cláusulas establecidas por el fundador, el derecho de que disponía la Junta de nombrar y separar al profesorado de su cargo, así como la prioridad de que la asignatura de “Religión e Historia Sagrada”, figurase en el cuadro de las materias que debían cursarse en dicha escuela.

En cuanto a esta segunda cuestión, la fundación se defendía aludiendo a que esta cláusula no era contraria a las leyes ni a la moral, por tratarse de una entidad particular que se regía por sus propios estatutos, y que por tanto no le debían de alcanzar las normas establecidas por la Constitución de la República española, en cuanto que éstas se referían a la enseñanza pública sostenida por el Estado.

Respecto a la facultad de nombrar al profesorado, se llamaba la atención del patronato a fin de que éste atendiera a lo establecido en el art. 186 de la Ley General de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. En donde se reconocía el derecho de los Patronos para tales nombramientos, y se prescribía, también, que las personas designadas debían reunir los requisitos que en la misma se determinaban y merecer la aprobación de la autoridad.

Al parecer el pueblo de Munguía era uno de los pocos de la zona que iba a tener cubiertas las necesidades de primera enseñanza, puesto que para el año 1934 estaba prevista la inauguración de las nuevas Escuelas Nacionales capaces de albergar a todos los niños/as de la localidad. Por este motivo la Junta Provincial de Beneficencia de Bizkaia una y otra vez hizo hincapié en que la Junta de Patronos atendiera sus sugerencias y cambiara el fin fundacional de esta obra pía, aludiendo a que:

“(…) la Junta de Patronos, desatendiendo toda clase de sugerencias, haya señalado como fin fundacional la enseñanza primaria, con evidente perjuicio de la población escolar de la citada localidad”²⁶.

Pero la Junta de Patronos hizo caso omiso de estas sugerencias y llevó a cabo el fin fundacional tal y como lo había establecido Laureano Jado y Ventades en su testamento.

Dos años después, a finales de 1936, las *Escuelas Vtales* fueron incautadas por el Gobierno provisional de Euskadi con el fin de albergar en sus dependencias un Hospital de sangre. Las críticas a este hecho fueron inmediatas tanto por la alcaldía como por la

²⁴ El documento lleva fecha del 30 de enero de 1937 en Erandio. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

²⁵ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-3, caja 134 del A.G.G.V.

²⁶ Escrito enviado a la Junta de Patronos de la Fundación de Laureano Jado y Ventades, obra pía de las “Escuelas Ventades” de Munguía, firmado por el Director General de Primera Enseñanza, el día 22 de marzo de 1934, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61)}.

Dirección General de Primera Enseñanza. Se pedía al Consejero del Dept. de Cultura, que reflexionara sobre la falta de un lugar para albergar la labor docente, imprescindible en la comarca y eje, en definitiva, de la revolución. Se solicitaba, por tanto, que fuera devuelta dicha fundación para reanudar en ella las clases como se venía haciendo con anterioridad, y ordenar el traslado de los servicios instalados en el expresado edificio al *Asilo-Hospital de San José* ubicado, también, en aquel municipio. El razonamiento que se utiliza es el siguiente:

“En su relación con la cultura pública, la apertura de las Escuelas de que se trata reviste para nosotros extraordinario interés.

Este Departamento sitúa en el primer plano de sus preocupaciones los problemas que hacen referencia a la educación del pueblo y tiene, por tanto, un vivo interés de resolverlos con la rapidez posible.

Hay en este propósito, además del beneficio que la enseñanza pueda recibir, el deber en que nos hallamos de levantar el nivel cultural y ciudadano de suerte que las gentes puedan convertirse en colaboradores del progreso de Euzkadi. Con ello también se contribuirá a valorar y desenvolver virtudes raciales de dignidad y nobleza que son la característica de nuestro pueblo.

Las circunstancias de guerra impiden extender nuestra esfera de acción a todo el territorio. Por eso, nuestra actuación ha de intensificarse en las localidades que por su situación no ofrezcan peligro para la población infantil.

Así Munguía, uno de nuestros centros rurales más interesantes, carece de una Escuela nuestra. Interesa muchísimo, en su virtud, el funcionamiento de las Escuelas Ventades a las que acudirán 350 alumnos y cuya enseñanza estará encomendada a seis maestros euskaldunes que rendirán culto a la lengua materna que, convertida en instrumento de cultura posibilitará que rinda su máxima eficacia.

Todo para la mayor conveniencia de Euzkadi, al que interesa que el hombre logre su mas alta valoración espiritual”²⁷.

Escasamente dos meses más tarde, el 5 de marzo de 1937, la Dirección General de Primera Enseñanza de Euzkadi²⁸, autorizó la apertura de las clases en la Fundación particular benéfico-docente denominada *Escuelas Ventades*, y para desempeñar dicha docencia se aceptó el nombramiento realizado por el Patronato de la Institución, con carácter interino, a favor de las siguientes cuatro maestras y cuatro maestros: Amalia Monasterio, Rosario Lequerica, María Dolores Egurbide, Dolores Ercoreca, Agapito Olivares Goicoechea, Jesús Eguizabal, Nicolás Zufiría y Juan Goldáraz.

En mayo de 1937 se recibió en el Dept. de Cultura la petición de traslado de 81 alumnos/as (42 niñas y 39 niños) de estas escuelas a las Colonias escolares en el extranjero que el dept. estaba organizando²⁹.

Fundación Andrés Cortina

El fundador, Andrés Cortina Píñaga, bajo la escritura fundacional de 6 de marzo de 1879³⁰ fundó la “*Escuela de la Fundación Don Andrés Cortina*” en la que se impartían clases

²⁷ Carta firmada por el Director General de Primera Enseñanza de Euzkadi, Vicente de Amezaga, con fecha de 27 de enero de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, Subcarpeta 13).

²⁸ Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 150, 7 de marzo de 1937, p. 1222. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2).

²⁹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 894).

³⁰ En el artículo de VIÑAO FRAGO, A.: “Filantropía y Educación. Fundaciones docentes y enseñanza elemental (siglos XVIII-XIX)”: L’enseignement primaire en Espagne et en Amerique Latine du XVIII siècle a nos jours. Tours, Publications de l’Université, 1986, p. 67, se hace referencia a la fundación creada por Andrés Cortina como la más reciente de las que aparecen en la Estadística general de primera enseñanza, correspondiente al decenio que terminó en 31 de Diciembre de 1880. Madrid, publicada por la Dirección General de Instrucción Pública, 1883, pp. 9-67 del apéndice nº 3, y siendo la más lejana en el tiempo la erigida por Martín Fernández en

de Instrucción primaria en la localidad de Getxo (Bizkaia)³¹. En el acta fundacional se decía, claramente, que los bienes de dicha fundación quedarían siempre en poder del ayuntamiento para que éstos no pudieran ser destinados a otros fines que no fueran la enseñanza, de ahí que el patronato fuera el Ayuntamiento de Getxo.

A esta escuela acudían 110 niños/as, y estaba compuesta de dos grados. La encargada de la docencia era la maestra directora, Felisa Martínez Arechabala y la maestra auxiliar, Felicidad Cereceda Enriquena. La escuela, además, disponía de una biblioteca.

El importe anual del presupuesto de ingresos ascendía a 4180,80 pts., siendo el importe anual del presupuesto de gastos idéntico al de ingresos.

En este caso, el Ayuntamiento de Guecho subvencionaba, anualmente, con la cantidad de 53308 pts. a dicha escuela. Esta subvención estaba destinada al aumento de haberes de las dos maestras de la fundación, con el fin de equipararlas económicamente a las demás maestras municipales³².

En mayo de 1937 el Dept. de Cultura recibió 47 peticiones de traslado al extranjero de alumnas, comprendidas entre 7 y 13 años, de esta escuela. Se envió, en hoja aparte, una relación supletoria de 14 alumnas que deseaban, también, trasladarse a las colonias del extranjero, aunque disfrutaban de una situación particular, en tanto que no cumplían exactamente los requisitos de la circular, entre otras razones, por ser exalumnas de la Fundación y no asistir a ninguna escuela, bien por ser exalumnas y estar realizando estudios de Bachillerato, o bien por otras situaciones particulares y personales de éstas en cuestión³³.

Fundación José de Ondiz y D. Ramón de Aqueche

“*Escuela Ondiz-Aqueche*” fue fundada por José de Ondiz y Ramón de Aqueche en el barrio de Elexalde de Lejona³⁴, bajo la escritura fundacional de 8 de junio de 1868³⁵.

El Patronato estaba compuesto por el Presidente, Cándido de Arrola Aqueche y los Vocales, el cura párroco y Alcalde del Ayuntamiento de la anteiglesia.

La fundación poseía dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas, dedicadas a la instrucción primaria. Eran, aproximadamente, 150 los alumnos atendidos por un maestro, Ignacio Ibañez Rodríguez, y una maestra, Isidora Mercedes Martínez Revilla, ambos maestros con título superior del plan de 1914, que percibían de la fundación el sueldo de 1500 pts. el primero y de 1000 pts. la segunda, más la casa habitación.

En relación a los bienes de la fundación poseía, en cuanto a papel del Estado, 77687,50 pts, el edificio escolar con viviendas para los maestros y una huerta en el barrio de Elexalde para uso de los mismos como bienes registrados de propiedad. En cuanto al importe total de las rentas ascendía a 2517,50 pts, siendo el importe de gastos el mismo que el de ingresos. Esta escuela no percibía subvención alguna, aunque en ciertas ocasiones, los

Hormaza (Burgos) para escuelas de ambos sexos, el 22 de junio de 1566. La fecha que a nosotros nos consta en acta fundacional es la del día 6 de marzo de 1879, cuando en este documento consta el 26 de marzo del mismo año.

³¹ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-77-2, cajas 52 y 53 del A.G.G.V.

³² Esta fundación estaba situada en la Av/San Martín s/n de la localidad de Algorta. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

³³ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 894).

³⁴ Las escuelas de la Fundación “Ondiz-Aqueche” estaban situadas en la plaza de D. José Ramón de Aqueche, nº 1, del barrio de Elexalde en Lejona.

³⁵ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-5, cajas 164 y 165 del A.G.G.V.

sobrinos del fundador, José R. de Aqueche, los hermanos Arrola Aqueche y Laca Aqueche, realizaban donativos en metálico para cubrir el déficit entre ingresos y gastos³⁶.

A comienzos del curso escolar 36/37, se tenía prevista la asistencia de 70 niños y 70 niñas a las clases de esta escuela de enseñanza elemental, aunque a principios de septiembre, se hallaba ya ocupada con muebles y materiales de otras escuelas, y con enseres de refugiados.

En mayo de 1937, se recibió en el Dept. de Cultura la relación de alumnos/as de esta escuela que sus familias deseaban fueran trasladados a las Colonias escolares en el extranjero. Las peticiones fueron de 16; de las cuales 9 eran para el traslado de niñas, de edades comprendidas entre los 12 y los 15 años, y de 7 las peticiones para el traslado de niños, entre los 11 y 14 años³⁷.

Fundación José Javier de Uribarren y José Luis de Abaroa

La “*Escuela de Latinidad de Lekeitio*” fue fundada por José Javier de Uribarren y José Luis de Abaroa y otros³⁸ en la villa de Lekeitio (Bizkaia), bajo la escritura fundacional de 23 de septiembre de 1862. El objetivo era el de derramar beneficios sobre los desvalidos del municipio, su pueblo natal y entre los objetos de su especial atención; procurar enseñanza de Latinidad a los niños pobres para que con esta base, pudieran ampliar su instrucción o, cuanto menos, hallar una colocación segura con que atender decorosamente a su subsistencia³⁹.

El objetivo fue la preparación a la carrera eclesiástica de jóvenes de la villa. El número de alumnos en el curso 36/37 fue de tres, y las clases estaban a cargo de Juan Bautista de Egusquiza, con un sueldo anual de 2900 pts.

El importe anual del presupuesto de ingresos ascendía a 2779,40 pts y el de gastos rebasaba esta cifra⁴⁰.

A partir del verano de 1937 la Junta de patronato de esta fundación, quedó constituida por Vicente Zazueta, como representante del cabildo de curas y beneficiados de Lekeitio; Julián Anduiza y Urritiabeitia, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lekeitio y José de Algorta y Abaroa, como representante de la familia del confundador José Luis de Abaroa⁴¹.

Ya en 1964, José Algorta, solicitó de la Junta Provincial de Beneficencia de Bilbao permiso al objeto de crear una *Academia de Lengua Vasca* en el local de la Escuela de

³⁶ La fundación disfrutaba también de 1500 francos de renta francesa del 3%, donación ésta realizada por José R. de Aqueche, con el fin de ampliar el capital de la Fundación. Este documento lleva fecha de 30 de enero de 1937 en Lejona, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61)}.

³⁷ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 894).

³⁸ Fundación creada por los finados José Javier de Uribarren y su esposa María de Jesús Aguirrebengoa de Uribarren y elevada a escritura pública por José Luis de Abaroa, Bruno López de Calle y Joaquín de Sagasti, como ejecutores testamentarios del citado Sr. Uribarren. Siendo el notario Andrés Avelino de Algorta (sección de Bienestar (2), signatura F-77-2, cajas 52 y 53 del A.G.G.V.).

³⁹ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-77-3, cajas 61 y 62 del A.G.G.V.

⁴⁰ Los documentos que hacen referencia a la Escuela de Latinidad y la Escuela Especial de Náutica llevan fecha de 10 de febrero de 1937 en Lekeitio. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

⁴¹ Documento con fecha de 15 de noviembre de 1937, enviado por José de Algorta y Abaroa, en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica, fecha de 5 de mayo de 1937, manifestando las personas que integraban el mencionado patronato y adjuntando al escrito tres declaraciones juradas firmadas por cada uno de los patronos exponiendo los cargos públicos desempeñados y la pertenencia a partidos políticos en los últimos seis años. Un documento posterior, fechado el 11 de marzo de 1938, redactado por el Jefe local de Lekeitio de la FET y de las JONS de Bizkaia y enviado al Secretario de la Junta Provincial de Beneficencia de esta misma provincia, alude a que es cierto lo explicitado por V. Zazueta y J. Anduiza, pero no, en cambio, lo expuesto por J. de Algorta y Abaroa, pues su filiación con el PNV estaba comprobada, {(sección de Bienestar (2), signatura F-77-3, caja 61 del A.G.G.V.)}.

Latinidad, con motivo de los actos a realizar en el centenario del nacimiento del insigne sacerdote y escritor lekeitiarra Resurrección M^a de Azkue⁴². Pero el Ministerio de Educación Nacional denegó esta propuesta, pues:

“(…)teniendo en cuenta, de acuerdo con el informe e la Junta Provincial de Beneficencia de Vizcaya, que la actividad que se proyecta desarrollar en los locales de la Fundación no reviste carácter benéfico-docente y, por otra parte, podría representar un serio obstáculo para planear o desarrollar iniciativas que por su carácter benéfico se hagan acreedoras a la atención y tutela del protectorado”⁴³.

Los fundadores de la *Escuela de Latinidad*, crearon, además, la *Escuela Especial de Náutica* en esta localidad, con independencia económica ambas, pero con las mismas personas encargadas del Patronato; el cura párroco, José de Algorta y el Alcalde de la villa.

Fundación José Paredes

La Fundación Paredes fue creada por escritura fundacional con fecha de 28 de diciembre de 1917 en el barrio de Nosedal de la población de Ortuella (Bizkaia), acogiendo en su seno la “*Escuela Paredes*”⁴⁴.

Su fundador José Paredes creó esta fundación para el sostenimiento de dos escuelas elementales, una de niños y otra de niñas, para un número, aproximado, de 60 niños/as. Estaban al cargo de las mismas un maestro, Teodoro Vélez de Mendizabal y una maestra, Natividad Lasagabaster Ibarra, con el sueldo el primero de 3300 ptas anuales y de 2700 ptas la segunda.

Desde el 10 de mayo de 1919 el Patronato venía funcionando y estaba regido por la Comisión de Instrucción pública del Ayuntamiento de Santurce al cual pertenecía dicha entidad de población. El total del presupuesto de ingresos de esta fundación ascendía a la cantidad de 7000 pts, siendo la cantidad idéntica a la del importe anual del presupuesto de gastos. El Ayuntamiento concedía una subvención anual equivalente a la cantidad que precisaran para pago de todos los gastos y que sobrepasase el producto de las rentas que era de 6160 pts. Dados los pocos ingresos de la fundación, la comisión de instrucción pública del Ayuntamiento, dejó para beneficio de la fundación los derechos que le correspondían del 10% por Administración, y que fueron empleados para adquirir material para las escuelas⁴⁵.

Durante el curso 36/37 asistieron a las escuelas alrededor de 50 niños y 50 niñas, y estuvieron funcionando con normalidad⁴⁶.

Fundación D^a Casilda de Iturrizar

Casilda de Iturrizar a través de la escritura fundacional de 26 de febrero de 1899, creó en Portugalete la “*Escuela para niños pobres y obreros D^a Casilda de Iturrizar*”⁴⁷:

“Es su voluntad que en su huerta o terrenos que están contiguos a su jardín de Portugalete se construya un edificio para Escuela de niños; y que la enseñanza sea gratuita para todos los pobres y también para los obreros. Para dirigir estas Escuelas se preferirán los

⁴² Este escrito lleva fecha de 28 de julio de 1964. En contestación al mismo, la Junta Provincial solicita de esa Junta de Patronato que el permiso lo obtengan del Ministerio de Educación Nacional, aunque previamente, la Junta Provincial envió su propio escrito al Ministerio dando su parecer al respecto. Opinión ésta que fue decisiva a la hora de denegar el permiso, {(sección de Bienestar (2), signatura F-77-3, caja 61 del A.G.G.V.)}.

⁴³ Documento fechado el 16 de noviembre de 1964 y redactado por el Ministerio de Educación Nacional, {(sección de Bienestar (2), signatura F-77-3, caja 61 del A.G.G.V.)}.

⁴⁴ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-2, cajas 124 y 125 del A.G.G.V.

⁴⁵ Documento con fecha de 28 de enero de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

⁴⁶ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

⁴⁷ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-5, cajas 158 y 159 del A.G.G.V.

Religiosos Agustinos, en atención a que Santo Tomás de Villanueva es el titular de su capilla y fué agustino. Para ello lega los terrenos y casa que están en la huerta y la cantidad de 125000 pesetas; y además, otras 125.000 pesetas para que, puestas a rédito, sirvan para sostenimiento de dichas Escuelas⁴⁸.

La Junta Patronal estaba compuesta por cinco miembros: Alcalde y Cura párroco de Portugalete, una persona designada por el Obispo de la Diócesis y otras dos por el General de la Orden de San Agustín. Era justamente la orden religiosa de los agustinos la que había regido esta escuela dedicada a la primera enseñanza y la educación de adultos. En ella se albergaban alrededor de 150 niños/as.

Con fecha de 5 de febrero de 1921 (*Gaceta* del 8 de marzo) fue clasificada como Obra de beneficencia particular docente, y ya durante la II República se giró una visita de inspección al centro, reconociendo que en la misma se cumplía con regularidad su cometido, y que además se complementaba la actividad educativa, con la enseñanza de la doctrina cristiana en sesiones dominicales para niños y niñas. Además, para mejor cumplir los deseos de la fundadora, se había organizado por parte de los Religiosos Agustinos una *Academia literaria*⁴⁹. Esta tenía por objetivo la formación integral de sus socios por medio de una instrucción apropiada, complementaria de las que se daban en las escuelas fundadas por Casilda de Iturrizar. Estaba compuesta por tres secciones dedicadas a la enseñanza, a la Literatura y a la Música. A la primera le correspondían las asignaturas de Historia, Geografía, Matemáticas y Contabilidad, pudiéndose ampliar éstas según los intereses de los socios; a la segunda le concernía el sostenimiento de un teatro, veladas y conferencias, biblioteca y revisión y calificación de los trabajos literarios de sus socios, y finalmente a la tercera, le correspondía cultivar los conocimientos de la Música y el sostenimiento de un Orfeón. Se les consideraba socios a todos los obreros que quisieran concurrir a las clases gratuitas impartidas en la academia.

Durante los primeros meses del curso escolar 36/37 el edificio había sido incautado por la Alcaldía de Portugalete para necesidades de asistencia social; albergues para refugiados, comedores, etc., pero debido a la amplitud del edificio se habían abierto cuatro grados para niñas con profesorado designado por la Delegación Nacional de Enseñanza en Euskadi, a las cuales asistían diariamente alrededor de 150 niñas⁵⁰. Pero con el paso del recrudecimiento de los abatares bélicos, éstas tuvieron que ser suspendidas, y la totalidad de las dependencias de la escuela fueron incautadas con destino a acoger un bón. de milicianos nacionalistas. Siendo ésta una determinación asumida por la Alcaldía de Portugalete, a la que se procedió con la incautación provisional de los edificios y bienes de la misma⁵¹.

La Fundación poseía una casa-escuela y huertas valoradas en 304150 pts. El total de las rentas configuraban el presupuesto de ingresos, así como el de gastos anuales, que ascendía a la cantidad de 6092 pts⁵².

Fundación Sotera de la Mier y Elorriaga

El “*Colegio de Niñas y Capellanía de Nuestra Señora del Carmen*”, situado en la localidad de Portugalete (Bizkaia), fue creado por Sotera de la Mier y Elorriaga bajo

⁴⁸ *Bol. del MIP y BB.AA.*, de 22 de junio de 1935, p. 1424.

⁴⁹ El MIP consideró a esta Obra pía como una ramificación de la Obra instituída por Casilda Iturrizar, teniendo que elaborar un Reglamento para el funcionamiento de la misma, aprobado por Orden de 14 de junio de 1935, {*Bol. del MIP y BB.AA.*, de 22 de junio de 1935, pp. 1424- 1425}.

⁵⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

⁵¹ El Acta de incautación lleva fecha de 25 de enero de 1937, fecha en la que el patronato se disolverá, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61)}.

⁵² El documento lleva fecha de 29 de enero de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

testamento de 8 de agosto de 1892 y ante el notario de Bilbao, Blas de Onzoño⁵³. R.O. de 25 de febrero de 1894 se aprobó la Fundación ajustada a la R.O. de 25 de Junio de 1886⁵⁴.

Para bien de las niñas pobres de la Villa de Portugalete y Concejo de Sestao, se fundó un Colegio gratuito de enseñanza elemental y *labores propias del sexo*.

Este Colegio debía rezar bajo el nombre de *Nuestra Señora del Carmen*, y en él la enseñanza estaría a cargo de las *Hermanas de la Caridad de Santa Ana*. A este centro podían asistir catorce alumnas internas, siete de la villa de Portugalete y siete del Concejo de Santa Ana de Sestao.

El capital con el que se dotó a esta fundación fue de una renta anual de 12.000 ptas. efectivas; 120 acciones del Banco de España, y el edificio del Colegio (con su Capilla contigua, jardín, huerta y dos casas dobles) todo ello en la jurisdicción de Portugalete.

Para regir y gobernar la Fundación se nombró un Patronato, ejercido por la fundadora, en vida y después de su muerte por las siguientes personas, en este orden: 1º Félix Chavarrí, vecino de Portugalete y hermano político de la fundadora; 2º Rafael Chapa y Olmos, vecino, también, de Portugalete; 3º a falta de éste su esposa, Genoveva de Arisqueta y Arteagagobeitia; 4º a falta de ambos los hijos de los mismos que hubieran llegado a la mayoría de edad; 5º después de éstos sus descendientes más próximos en grado con el Sr. Chapa y su esposa y en 6º lugar, si ésta descendencia se extinguiera, el Cura Párroco de la Iglesia de Portugalete y el Alcalde del mismo pueblo.

La fundadora se reservaba el derecho de suspender la educación y enseñanza de este colegio o de confiar su dirección a religiosas de otro instituto, avisando con seis meses de anticipación a la superiora. Pero el patronato que le sucediera no podría suspender la continuación del colegio ni someter su dirección a otra orden.

En el encabezamiento de la Escritura de Fundación se establecía que ésta se había de considerar como establecimiento particular, de instrucción, sin más facultades en él, por parte del Estado, que las que las Leyes le concedieran por el Protectorado general que tenía sobre esta clase de instituciones y aquellas que le eran propias con el fin de inspeccionar en las mismas todo lo concerniente a la moral, higiene y estadística de las mismas⁵⁵.

Hasta Octubre de 1936 las alumnas que asistían a estas clases se distribuían en dos grupos: clase de párvulas, en la que se hallaban alrededor de 40 niñas, y clase de *mayores y medianas* con asistencia de 150 niñas⁵⁶. La Orden de 23 de octubre de 1936, procedió a la incautación de los bienes inmuebles, muebles y semovientes que constituían el patrimonio de esta Fundación benéfico-docente, al objeto de destinarlos para creación de *Casa de Huérfanos de Milicianos*⁵⁷.

Fundación Ramón de Durañona y Urruticoechea

Esta Fundación creada por Ramón de Durañona y Urruticoechea en 1895 estaba situada en el barrio de la Encontrilla en San Salvador del Valle (Bizkaia), y tenía por objeto la enseñanza primaria a niños. Entre las cláusulas fundacionales estaba aquella que hacía

⁵³ Esta señora además legó al Ayuntamiento de Portugalete la cantidad necesaria para construir el edificio del Hospital de Rebonza.

⁵⁴ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-5, caja 165 del A.G.G.V.

⁵⁵ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

⁵⁶ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

⁵⁷ Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco: Disposiciones del Primer Gobierno Vasco. Vitoria, Servicio Central de publicaciones del Gobierno Vasco, 1986, volumen III, p. 367.

referencia a la obligatoriedad de la enseñanza religiosa y la que atendía a la reversión de los bienes a distribuirlos entre los parientes del fundador en caso de disolución de la Obra⁵⁸.

El Patronato estaba compuesto por tres vecinos, quienes nombraban ellos mismos a sus sustitutos, y dos Concejales del municipio. En aquellos momentos los vocales vecinos eran Angel Fernández (Presidente), Juan Allende y Teodoro Pinedo, y los Concejales Juan Mostajo y Agustín Blanco.

Durante el curso 36/37 estaba funcionando en estas dependencias una clase mixta de niños/as a cargo de un maestro designado por la Delegación de Primera Enseñanza, Martín Hormaeche, con sueldo de 3000 ptas. anuales más 420 pts al año por casa-habitación, hasta que ésta fue incautada con fecha de 25 de enero de 1937. En estas escuelas se albergaron los milicianos del Bón. Askatasuna (ANV).

El importe anual del presupuesto de ingresos así como el de gastos ascendía a 4542,40 pts⁵⁹.

Fundación Saturnina Balparda y Durañona

Saturnina de Balparda y Durañona, por testamento abierto otorgado en Bilbao a 21 de diciembre de 1912 ante el Notario Ildfonso de Urizar, dispuso que, si en vida no lo hubiese hecho ella, se fundase por sus albaceas, en debida forma y con los requisitos legales, una Capellanía canónica con carácter de perpetuidad y misa diaria en la Iglesia de San Cristobal, del barrio de Riva y Repelaga, del Concejo de Santurce antiguo (Bizkaia). El Capellán⁶⁰ además de la obligación de la misa diaria y otras de carácter exclusivamente piadoso, se le asignó el cargo de maestro de escuela, al objeto de instruir gratuitamente a los niños de los barrios ya citados de Riva, Repélaga y de Galindo, que componían la jurisdicción del antiguo Santurce. A tal objeto se creó, bajo esta fundación y a la memoria de Ramón de Durañona y Urruticoechea (tío de la fundadora), la “*Escuela de Don Ramón de Durañona*”.

La fundadora autorizó a sus albaceas para constituir esta Fundación dotándola del capital suficiente en títulos de Deuda pública o láminas intrasferibles de la misma, para cubrir las siguientes atenciones: 2500 pesetas como sueldo de Capellán y 75 pesetas, para premios a los niños, importe de libros, papel, tinta y demás materiales necesarios para la enseñanza de los niños pobres.

El albacea de Saturnina Balparda, Juan Tomás de Gandarias y Durañona, por escritura pública de 26 de febrero de 1927, y ante el Notario de Bilbao, Celestino María del Arenal y G. de Enterría formalizó esta otra fundación: “*Escuela de Don Ramón de Durañona*” en el barrio de Riva, cuya finalidad consistía, en el cuidado y conservación del edificio escolar con el mismo destino que le había asignado la testadora, en dotar a la escuela de todo el menaje preciso para la instrucción de los niños que en ella recibían enseñanza y, finalmente, en el otorgamiento de premios, de la cuantía que se creara oportuna, a los alumnos que mas se distingieran por su aplicación y aprovechamiento a juicio de los Patronos.

Los bienes propiedad de esta Fundación eran los siguientes: a) la huerta de 1235 metros cuadrados en el barrio de Riva, término de Santurce. Lindante al Norte y Oeste, con el camino de Sestao, al Sur con otra porción de este mismo inmueble adjudicada a Juan Vizcaya, y al Este con propiedad de José Balparda; b) el edificio de 238 metros cuadrados de extensión superficial, construido en la parte Norte de la parcela anteriormente descrita,

⁵⁸ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-3, caja135 y F-77-2, cajas 56 y 57 del A.G.G.V.

⁵⁹ El documento lleva fecha del 30 de enero de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

⁶⁰ Hasta el 4 de octubre de 1928 ejerció como capellán-maestro, Eugenio Oroz, y a partir de esta fecha y con carácter definitivo fue nombrado Federico Martínez y Uriarte. Este cambio supuso pérdidas de días escolares para los niños que acudían a esta escuela, por no acatar, el primero, la baja en sus funciones y ausentarse sin previo aviso de la alcaldía del municipio de Santurce.

destinado a escuela y habitación para el Capellán-Maestro, y c) 25000 ptas. nominales en títulos de la Deuda perpetua interior al 4% depositados en el Banco de España.

Saturnina Balparda y Durañona nombró patrono de la Fundación a Juan Tomás de Gandarias, y después de su muerte el patronato estaría compuesto por el Alcalde del Ayuntamiento que ejerciera jurisdicción en el barrio donde estaba enclavada la escuela, párroco que se hallase en iguales condiciones y un miembro de la familia del primer Patrono, con facultad para designar sucesor⁶¹.

A principios del mes de septiembre de 1936 fue, en parte, incautado el edificio por el Ayuntamiento aunque seguían asistiendo a las clases 60 alumnos entre niños y niñas, al frente de las cuales estaba un maestro y una maestra nacionales⁶².

Fundación Cristobal de Murrieta y Mello

En la villa de Santurce (Bizkaia) y por obra de Cristobal de Murrieta y Mello se crea a través de la escritura fundacional de 24 de octubre de 1865, el *“Colegio de las Hijas de la Cruz”*⁶³.

“No teniendo el pueblo de Santurce escuela de primeras letras para educación de niñas: careciendo al mismo tiempo de medios para establecerla, y siendo por otra parte los vecinos (pescadores en general) tan pobres que no pueden mandar a sus hijos á educar á otros pueblos, convine con el muy reverendo Padre Fradin Superior de las Hijas de la Cruz Hermanas de San Andrés, en que por su parte mandaria de Francia cinco hermanas que se dedicasen exclusivamente (sic.) á la educacion de niñas del pueblo, y yo por la mia (sic.) le proporcionaría un edificio en que pudieran vivir recojidas”⁶⁴.

Este era el tenor de la obra pía. Su finalidad, la de ofrecer gratuitamente enseñanza primaria y de párvulos a todas aquellas niñas pobres de la localidad. En un principio se pensó en albergar a veintidós niñas, pero con el paso del tiempo y la necesidad de instrucción, el número tuvo que ser ampliado. Aproximadamente el número de alumnas era de 150 externas, 20 huérfanas y 100 párvulos, aunque en 1936 descendió. Además de la instrucción, las niñas huérfanas asiladas, recibían alimentación, vestuario, calzado, etc., conforme a los deseos del fundador del establecimiento.

Según se desprende de la cláusula 10ª, la finalidad de esta formación a niñas pobres, residía en el posterior ejercicio como criadas o amas de casa, para lo cual era necesario que tuvieran nociones de costura. El producto de las labores de estas niñas, debía repercutir, en primer lugar, en el aumento y perfección de la educación de las niñas pobres de los pueblos de Santurce, Portugalete y Mercadillo (cláusula 11ª).

Esta docencia tradicionalmente había estado en manos de las religiosas “Hijas de la Cruz, Hermanas de S. Andrés” quienes además dirigían y administraban las rentas y fondos del centro (cláusula 1ª) desde el interior, junto a una Conferencia de señoras del pueblo de Santurce y de Portugalete que lo hacían desde el exterior (cláusula 4ª), pero que en el verano del 36 fueron sustituidas por maestras de la Delegación de Enseñanza Nacional en Euskadi, al objeto de impartir la docencia en las dos clases de niñas y una de párvulos que funcionaban en aquel momento, y albergaban a 200 alumnas aproximadamente⁶⁵.

⁶¹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

⁶² A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

⁶³ Estaba situado en la Avda. de Murrieta y Sabino Arana Goiri nº 1 de Santurce. Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-5, caja 162 y F-78-3, caja 133 del A.G.G.V.

⁶⁴ Documentos de la Fundación de una Escuela de Niñas bajo la advocación de las Hijas de la Cruz, Hermanas de S. Andrés. Bilbao, Imprenta y litografía de Juan E. Delmas, 1891, pp. 8-9.

⁶⁵ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

Estas dependencias fueron solicitadas con posterioridad, por el *Socorro Rojo Internacional* con el fin de instalar en él una *Guardería Infantil de Huérfanos de Milicianos*. Asimismo, este colegio albergó al Bón. *Zergaitik ez?* (EMB).

Esta Fundación sólo contaba con los bienes de papel del estado que ascendían a 416650 pts⁶⁶, y el patronato estaba ejercido por uno de los descendientes del fundador, pero al residir éste en Madrid, Mariano Torrontegui Arteagabeitia, vecino del concejo, era quien ejercía como apoderado del patrono. Se hizo constar, en cláusula testamentaria que el capital, edificio y demás enseres con que estaba dotada la fundación revertirían en beneficio exclusivo del pueblo de Santurce, Portugalete y Mercadillo, por lo que el Estado no podría disponer de los mismos⁶⁷.

Fundación Santa Eulalia

Aurora Vildósola y de los Campos, fue la fundadora de este patronato en 1917 en Santurce (Bizkaia), que venía siendo administrado por la hermana de la difunta, Carmen Vildósola y de los Campos⁶⁸.

Este patronato se dedicaba a la educación de 25 niños huérfanos, internos en el centro, y tres clases para niños externos. Toda la enseñanza había estado regentada por las monjas de San Vicente de Paul, y en 1936 habían sido sustituidas por maestros nacionales. En los primeros días de 1937 el edificio escolar fue incautado por el Bón. *Lenago Il* (EMB), huyendo todas las religiosas a Francia⁶⁹.

Fundación Mariano Sanjines y Llano

Situada en la región de Las Encartaciones, población de Sopuerta, Mariano Sanjines y Llano fundó en el año 1860 la institución benéfica denominada "*Escuela de Santa Cruz de Las Barrietas*"⁷⁰. Su finalidad era la enseñanza primaria a niños y niñas de esa localidad. Asistían 23 niños y el maestro era, Florentino Martínez, con sueldo anual de 2500 pts.

El patrono era uno de los herederos del fundador, José María Sanjines y Urquiola. El importe anual del presupuesto de ingresos de la escuela era de 2960 pts. que provenían del total de las rentas que disfrutaba la institución. En cuanto al presupuesto de gastos, superaba esta cantidad, siendo de 3135 pts. anuales⁷¹.

Fundación Martín Mendia y Conde

La fundación benéfico docente de carácter particular denominada Mendia y Conde, radicaba en la localidad vizcaína de Balmaseda, en el barrio de la Baluga. Esta fundación

⁶⁶ El documento lleva fecha del 4 de febrero de 1937 en Santurce. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B-61).

⁶⁷ Hemos de puntualizar, como lo hace A. VIÑAO FRAGO en su artículo "Filantropía y Educación. Fundaciones docentes y enseñanza elemental (siglos XVIII-XIX)": L'enseignement primaire en Espagne et en Amérique Latine du XVIII siècle a nos jours. Tours, Publications de l'Université, 1986, p. 72 y basándose en la Estadística general de primera enseñanza, correspondiente al decenio que terminó en 31 de Diciembre de 1880. Madrid, publicada por la Dirección General de Instrucción Pública, 1883, pp. 9-67 del apéndice nº 3, que la fundación erigida por D. Cristobal y Luciano de Murrieta en 1880 disfrutaba de una renta anual de 12503 pts, cuando la renta anual media por fundación era de 505 pts. Por tanto, se destaca a ésta como la mejor dotada económicamente en 1880 de todo el territorio.

⁶⁸ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-6, caja 173 del A.G.G.V.

⁶⁹ El documento está elaborado por la alcaldía de Santurce y lleva fecha de 22 de enero de 1937 en la citada localidad. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

⁷⁰ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-2, cajas 129 y 130 del A.G.G.V.

⁷¹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

creó dos escuelas, una para atender la instrucción primaria de niñas y otra de niños, denominadas “*Escuelas Mendia y Conde*”⁷².

La primera de ellas creada bajo escritura fundacional de 28 de enero de 1931, por Martín Mendia y Conde, tenía por finalidad la instrucción elemental y labores a las niñas huérfanas de la localidad. Este Colegio estaba regentado por las religiosas Hijas de la Cruz, que percibían el sueldo anual de 640 pts. por alumna. Durante el curso escolar 36/37, cuatro fueron las alumnas huérfanas atendidas.

El Patronato estaba constituido por los herederos de Martín Mendia, Pedro, Julián y Martín de Asúa, y el Alcalde y el cura párroco de Balmaseda.

El importe anual del presupuesto de ingresos de la fundación ascendía a 2510,70 pts., siendo la misma cantidad que el presupuesto de gastos⁷³.

La fundación Mendia y Conde, con escritura fundacional de marzo de 1920, creó la escuela encargada de la instrucción primaria de niños. Su objetivo era la impartición de clases de primera enseñanza, comercio e industrial. Estaba regentada esta escuela por los Hermanos Maristas; seis profesores (cinco de primaria y uno de comercial⁷⁴) y un ayudante. Asistían alrededor de 300 alumnos, y éstos disponían de una biblioteca y una asociación de antiguos alumnos.

Igual que en el Colegio de San Andrés, el Patronato estaba constituido por los herederos de Martín Mendia, Pedro, Julián y Martín de Asúa, y el Alcalde y el cura párroco de Balmaseda.

La escuela de instrucción primaria no recibía subvención alguna, al contrario que la escuela industrial y de comercio que estaba subvencionada por la Diputación de Bizkaia⁷⁵.

El día 7 de septiembre de 1936 se llevó a cabo la incautación del edificio, así como de los materiales científico-pedagógicos que se hallaban en dicho centro. Se realizó un inventario referido al material pedagógico y enseres de diferentes clases, de la biblioteca escolar, de la sala de visitas, de los talleres, etc⁷⁶. Esta institución pasó a cubrir atenciones de guerra.

Fundación Juan Antonio del Yermo

Ubicada en el barrio de Aranguren, localidad de Zalla (Bizkaia), y fundada por Juan Antonio del Yermo, se encontraba la escuela unitaria de primera enseñanza denominada “*Escuela de Aranguren*”, en el barrio del mismo nombre⁷⁷. Su finalidad era la de dotar de instrucción básica a las niñas pobres de dicha localidad. El número de alumnas que asistían se cifraba alrededor de 90 y la encargada de la docencia era la maestra, Consuelo Robledo Zorrilla, con sueldo anual de 3385 pts., más gratificación por casa-habitación de 275 pts., y gratificación en el año 1937 de 552 pts.

El patronato estaba compuesto por el alcalde y el regidor del Ayuntamiento de Zalla.

El importe anual del presupuesto de ingresos y el de gastos era de 6725,25 pts.⁷⁸, y con motivo de la insuficiencia de ingresos, el Ayuntamiento subvencionaba a la fundación con 1500 ptas. anuales para gastos de material, conservación del edificio, etc.

⁷² Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-77-1, cajas 45 y 46 del A.G.G.V.

⁷³ Estaba situada en la Plaza de los Fueros y Calle Cuesta del citado municipio. El documento lleva fecha del 4 de febrero de 1937, en Valmaseda. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

⁷⁴ En aquellos momentos no funcionaban los talleres de la enseñanza de comercio e industrial. Estaba situada en la antigua avenida de Alfonso XIII en Balmaseda.

⁷⁵ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

⁷⁶ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 13).

⁷⁷ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-1, cajas 116 y 117 del A.G.G.V.

⁷⁸ El documento lleva fecha de 11 de marzo de 1937 en Zalla. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

Al comienzo del mes de septiembre de 1936 esta escuela se hallaba funcionando con normalidad⁷⁹, y en mayo de 1937 se hizo llegar al Dept. de Cultura cuatro peticiones de traslado al extranjero de las niñas cuyas familias deseaban su evacuación. La edad de éstas oscilaba entre los 7 y los 14 años⁸⁰.

Fundación Rafael Tomás Menéndez de Luarca

La institución creada bajo la ayuda de esta fundación se denominaba “*Escuelas de Patronato de Arceniega*” y fueron creadas por escritura fundacional de 24 de agosto de 1785 de Rafael Tomás Menéndez de Luarca. Este patronato tenía en su haber dos escuelas una de niños y otra de niñas, cuya finalidad era la instrucción primaria. Todo el censo escolar de la población de Arceniega acudía a estas escuelas. Además, poseía una biblioteca y clases de cultura general para adultos. Se encargaban de la docencia dos maestros, Ignacio de Tolosa Donostia y Teodoro de Ibaibarriaga Azpiazu, así como, dos maestras, Pilar de Zabalgoitia Sobrado y Edurne de Berriatua Ibaeta del primer grado de enseñanza, que recibían por su labor 3000 pts anuales.

El Patronato estaba formado por una Junta de Intervención integrada por el cura arcipreste de la villa, Saturnino Garavilla (presidente), el alcalde, Juan de Zabalgoitia, Manuel de Rivacoba (síndico del Ayuntamiento), Saturnino Pérez de Onraitia (coadjutor de la parroquia), Martín de Arrizubieta (cura de Mendieta), y el capellán de las Hermanas Carmelitas (en calidad de secretario).

El importe anual del presupuesto de ingresos así como el de gastos ascendía a la cantidad de 15500 pts.⁸¹.

Fundación Estanislao de Urquijo y Landaluce

Ubicadas en el municipio de Llodio y Murga de la provincia de Araba, fueron creadas las “*Escuelas de Llodio y Murga*” por el primer Marqués de Urquijo, Estanislao de Urquijo y Landaluce, en cuyo testamento, otorgado en Madrid con fecha 21 de febrero de 1885, legaba en su clausula 11º, sesenta mil reales anuales en una inscripción del 4% perpetuo para las referidas escuelas.

A la muerte de Estanislao de Urquijo y Landaluce, el 30 de abril de 1889, su sobrino Juan Manuel Urquijo y Urrutia, heredero del título, y su amigo Marcos Ussía y Aldama eran los Patronos electos por el testador, formalizaron tres distintas escrituras de Fundación, para cada una de las obras pías testadas por el benefactor y tres distintos Reglamentos para cada una de ellas.

La fundación de las “*Escuelas de Llodio y Murga*”, tuvo lugar el 28 de mayo de 1889 ante el Notario, Zacarías Alonso Caballero. La R.O. de aprobación lleva fecha de 23 de noviembre del mismo año.

Las escuelas que se crearon bajo esta fundación fueron las siguientes: una de niños y otra de niñas en el valle de Llodio, y una de párvulos en la misma localidad, y otra escuela de ambos sexos en el pueblo de Murga. Toda la enseñanza tanto de niños, niñas como de párvulos era gratuita. Únicamente de pago eran los libros de estudio y la edad de matrícula para los concurrentes a estas escuelas era de tres a siete años para los párvulos; de cuatro a catorce para los de la escuela mixta de Murga, y de siete a catorce para los de las escuelas elementales de Llodio.

Las escuelas de niños y niñas de Llodio eran elementales ampliadas. La ampliación consistía, para la de niños, en la enseñanza de nociones de Geometría, de Geografía e Historia

⁷⁹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

⁸⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 894).

⁸¹ El documento lleva fecha de 25 de febrero de 1937 en Arceniega. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

de España, y de Industria y Comercio. Para la de niñas, en la enseñanza de labores propias del sexo, elementos de Dibujo aplicado a las mismas labores, y nociones de Higiene doméstica, y se daría la enseñanza de las asignaturas que “marcase la ley general del Reino para las Escuelas elementales completas”. En cuanto a la escuela del pueblo de Murga, ésta comprendería las asignaturas propias de las Escuelas elementales completas. Independientemente de las variaciones que la ley introdujera respecto a las materias de enseñanza que cada grado hubiera de comprender en las escuelas públicas, nunca podría desterrarse o suprimirse de éstas, la enseñanza de la Doctrina cristiana y las nociones de Historia Sagrada.

Los maestros que regentaran las escuelas debían poseer, cuanto menos, el título de Maestro Superior de primera enseñanza y profesar la Religión Católica. Los maestros/as, además, de su salario, disfrutaban de habitación y huerta, pero estaban obligados a proveer, a sus expensas, a los niños y niñas de sus respectivas escuelas de papel, pluma, tinta y clarión necesarios para la enseñanza de escritura, aritmética, cálculo, etc.

Los maestros de estas escuelas, además de las atribuciones y obligaciones que señalara la legislación vigente, tenían, además, añadidas las de: a) en uno de los ocho últimos días de los meses de enero, abril, julio y octubre presentar a los patronos o Junta administrativa una lista nominal de las faltas cometidas por los matriculados; b) estar al cargo del comedor; c) notificar toda clase de reparación u obras en los colegios, y d) en el mes de julio debían presentar los presupuestos de gastos, incluyendo en ellos todo el material de enseñanza que hiciera falta, muy especialmente los libros de lectura para las clases generales y los de estudio para niños pobres. Pero además, el maestro de Llodio tenía que cuidar de la maquinaria del reloj público que se hallaba en el edificio del colegio. Debía también cuidar de la Biblioteca popular que el fundador había creado en el edificio escolar:

“quitando el polvo a los volúmenes y ordenándoles convenientemente para poderlos facilitar más pronto al que haya de leerlos”⁸².

Debía recibir las obras donadas para que formaran parte de la biblioteca y, por último, franquear la llave de ésta durante las horas de clase a toda persona que deseara dedicarse a la lectura y mereciera su confianza.

Las clases duraban tres horas por la mañana y otras tres por la tarde, y en cuanto a las horas de entrada a clase eran por la mañana a las ocho y media y por las tardes a la una, desde el catorce de septiembre al tres de mayo, y a las dos desde el cuatro de mayo al trece de septiembre. Todos los días del año eran de clase, exceptuando los domingos y demás días de precepto.

Para premios se destinaban 190 pts., a distribuir en cada una de las dos escuelas elementales de Llodio, 120 pts. en la de párvulos, y 80 pts. en la de Murga. Se repartían de la siguiente manera: cinco premios de 25 pts. cada uno para los niños y otros cinco de 25 pts., para las niñas de las escuelas elementales de Llodio; cuatro premios de a 20 para cuatro párvulos; un premio de 20 pts., y otro de igual cantidad, para un niño y una niña de la escuela de Murga. Las cantidades restantes se distribuían entre los niños y niñas de las respectivas escuelas en la forma que acordase la Junta local de enseñanza.

La distribución de los premios, recogida en el art. 19 del Reglamento de la fundación, no fue siempre de estricto cumplimiento:

“(…) apesar de que en la escritura fundamental se determinó que debieran ser reguladas, ordenadas y regidas estas funciones por la Junta de Beneficencia de Llodio y por la local de Instrucción Pública, los vecinos no han podido advertir sino que el actual Marqués de Urquijo,

⁸² A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

libremente, sin que jamás rinda cuentas a nadie, otorga los premios y becas que le parecen a las personas de su agrado”⁸³.

En el comedor de las escuelas de Llodio había cincuenta plazas de niños y cincuenta de niñas, y en el de la escuela de Murga diez plazas eran para niños y diez para niñas (siete plazas fijas y tres de premio). Se nombraba a un niño y una niña como *niños de servicio de mesa*.

Estas escuelas aunque públicas debían mantenerse siempre como bienes del Patronato particular y familiar, así como dotadas, exclusivamente, con capital propio del Marqués de Urquijo. En consecuencia, no podría tener lugar la incautación de la renta de deuda perpetua a favor del Estado, ni ser agregada a otros establecimientos aunque fueran de instrucción.

Esta Fundación, junto a las otras tres restantes⁸⁴ que también fueron creadas por el primer Marqués de Urquijo después de la muerte de éste, venían siendo administradas, en calidad de Patronos, por Juan Manuel Urquijo y Urrutia y Marcos Ussía y Aldama. Al fallecimiento de éstos, las funciones sucederían a la Junta General de Patronato, a que se refería la cláusula 18º del testamento del 1º Marqués de Urquijo, que estaría compuesta por el Sr. Obispo de la Diócesis de Araba, del Alcalde de Vitoria y de un Canónigo dignidad de la Catedral. Pero en el testamento de Juan Manuel de Urquijo y Urrutia, de 14 de marzo de 1908, se modificó la constitución del Patronato, y se estableció que en adelante lo ejerciera el mayor de sus hijos varones, modificación aprobada por R.O. del MIP de 30 de abril de 1914, que reconoció como Patrono a Estanislao de Urquijo y Ussía, el cual ostentaba entonces el título de Marqués de Bolarque.

Estas Fundaciones que tenían el radio de acción en las localidades de Llodio, Murga, y Orozco estuvieron administradas hasta el 18 de julio de 1936 por Estanislao de Urquijo y Ussía, pero a partir de esta fecha se abandonaron, y se pidió, desde la alcaldía de Llodio al Dept. de Cultura que fuera creada una nueva Junta de Administración⁸⁵.

Para cumplir con las cláusulas de esta Fundación, y al no estar presente el Patrono de la misma, el Ayuntamiento en sesión de 30 de agosto de 1936 se tomó la libertad de sustituir a los maestros que se hallaban ausentes en campo faccioso, por nuevos docentes: Víctor Elejondo, Miguel Múgica, Jule Rentería y María Luz Iñarritu, ratificados en sus puestos el 13 de septiembre del mismo año.

Esta fundación sirvió para atender necesidades de guerra.

Patronato Julián Campo de la Cuadra

De esta fundación se posee escasa documentación, simplemente se conoce la existencia de una escuela privada en el barrio de Otides, Valle de Carranza (Bizkaia),

⁸³ Esta declaración fue realizada por el Señor Aldasoro, Diputado a Cortes, el día 5 de Octubre de 1932, con motivo del caso abierto contra Estanislao Urquijo y Ussía por irregularidades en la administración de las Fundaciones del primer Marqués de Urquijo. La resolución del MIP de 10 de abril de 1933, se dictaminó a favor del citado Marqués, en tanto que no daba lugar a exigirle responsabilidad alguna por su forma de proceder, ni proceder tampoco a variar ni reformar el funcionamiento de la Obra Pía de cultura: “*Escuelas de Llodio y Murga*”; y “*Pensiones para la carrera de artes mecánicas e industriales*”, en tanto que se procedía según los testamentos de sus antepasados.

⁸⁴ El Primer Marqués de Urquijo en su testamento mandó formar cuatro fundaciones, cada una de ellas con un objetivo muy diferente; una al objeto de crear escuelas; otra fundación de carreras y Artes mecánicas e industriales; otra tercera para dotar los hospitales de los pueblos de Llodio y Murga y socorrer a los vecinos pobres de los referidos municipios, y una cuarta para dotes de jóvenes de ambos sexos de Llodio y otros pueblos para contraer matrimonio.

⁸⁵ El documento está elaborado por la alcaldía de Llodio y dirigido a la Consejería de Justicia y Cultura del Gobierno provisional de Euskadi. Lleva fecha de 30 de enero de 1937, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61)}.

denominada “*Escuela de D. Julián Campo de la Cuadra*”. Fue instituída a través del testamento con fecha de 16 de junio de 1880, de Julián Campo de la Cuadra⁸⁶.

Además de la instrucción primaria se suministraban dotes a doncellas en pequeñas cantidades, y esporádicamente se concedían becas para estudios. Con motivo del fallecimiento de Vicenta Ranero Campo, heredera del fundador, el día 12 de julio de 1936 se dispuso la comparecencia en la sala de actos de la Casa Consistorial del Valle de Carranza a, María Abascal Campo y Vicenta Abascal Campo para realizar el sorteo que verificase la posesión del patronato para una de las dos sobrinas del heredero. En este sorteo resultó beneficiada la segunda de ellas en quien recayó la administración y gestión del patronato, según se procedió conforme al procedimiento establecido en el testamento de Julián Campo de la Cuadra, durante la guerra⁸⁷.

Fundación Francisco García de Rodayega

La “*Escuela de D. Francisco García de Rodayega* ” ubicada en el municipio de Gordexola (Bizkaia), fue fundada por Francisco García de Rodayega el 4 de agosto de 1789, nombrando patrono al cura párroco del municipio⁸⁸. El objetivo de esta escuela era la enseñanza primaria de los niños y niñas del barrio de Iratzagorria. El capital con el que contaba era de 21 acciones del Banco de España, y ejercía labores docentes un maestro designado por el Patrono⁸⁹.

En septiembre de 1936 las clases funcionaban con normalidad, siendo 31 los alumnos matriculados en esta escuela. El encargado de la docencia era Braulio Gómez de Segura, quien percibía por el desempeño de su profesión la cantidad de 2800 ptas. y atendía, también, el pago de los materiales para las clases elementales. Pero además haciendo uso de las instalaciones de esta fundación, el citado maestro tenía establecidas clases de adultos con retribución voluntaria⁹⁰.

Fundación Vicente Zabala y Lambari

Situada la “*Escuela de D. Vicente Zabala Y Lambarri*” en el barrio de Iratzagorri, municipio de Gordexola (Bizkaia), fue fundada el 31 de octubre de 1841 por Vicente Zabala⁹¹. Su objetivo era la instrucción primaria de niños y niñas de ese barrio.

Los patronos de la misma eran el alcalde del municipio, el cura del barrio de Iratzagorri y el dueño de la casa solariega de Zabala.

Esta fundación contaba con un capital consistente en una lámina intransferible de valor nominal de 14439 ptas. que producían un interés de 462 ptas. anuales⁹².

En septiembre de 1936 asistían a esta escuela 30 niñas, siendo la encargada de la instrucción de las mismas, la maestra Flora Clérigo, que percibía por sus funciones 2400 ptas anuales, después de la temporada estival esta escuela funcionaba con normalidad⁹³.

⁸⁶ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-77-1, caja 37 y F-76-6, caja 36 del A.G.G.V.

⁸⁷ El documento está elaborado por la alcaldía del Valle de Carranza y lleva fecha de 27 de enero de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

⁸⁸ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de las fundaciones benéfico docentes del municipio de Gordejuela, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-2, cajas 120, 121, 122 y 123 del A.G.G.V.

⁸⁹ El documento está elaborado por la alcaldía de Gordejuela y lleva fecha de 1 de diciembre de 1936. A.H.N. - S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

⁹⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

⁹¹ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de las fundaciones benéfico docentes del municipio de Gordejuela, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-2, cajas 120, 121, 122 y 123 del A.G.G.V.

⁹² El documento está elaborado por la alcaldía de Gordejuela y lleva fecha de 1 de diciembre de 1936. A.H.N. - S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

Fundación Agustín de Isusi

En el barrio de Iratzagorria, municipio de Gordexola (Bizkaia), se creó una escuela por Agustín de Isusi, bajo la denominación de “*Escuela de D. Agustín de Isusi*” que se hallaba regentada por una maestra titulada⁹⁴.

Fundación Juan de Castañiza y Larrea

Se crea en 1770 por Juan de Castañiza y Larrea, la “*Cátedra de Latinidad*” que tenía por objeto la enseñanza gratuita de gramática y retórica a los hijos del Valle de Gordexola (Bizkaia)⁹⁵.

Contaba con un sólido edificio tasado en treinta mil pesetas, y una lámina intransferible de 60000 ptas. y otra de 4500 ptas. Poseía, también, esta fundación un censo contra Josefa Arregui de 3300 ptas y un censo contra el Ayuntamiento de Gordexola de 2200 ptas. Disfrutaba, además, de un censo de 8000 ptas en Méjico que producía 1250 ptas. anuales⁹⁶.

Fundación Francisco Antonio Ibarrodo Urruza

El 15 de octubre de 1859, Francisco Antonio Ibarrodo Urruza, ante el Notario de la ciudad de Barcelona, Ramón Miquelarena, fue instituido su testamento en el que legaba a su pueblo natal de Ceberio (Bizkaia) la cantidad de siete mil quinientos pesos fuertes depositados en el Banco de Londres, para que fueran invertidos en la mejora del edificio que servía como escuela, o para adquirir terrero a propósito y construir en él un edificio con las correspondientes estancias para los alumnos de la escuela. Para cumplir este deseo, destinaba de mil quinientos a mil setecientos duros. El dinero restante, hasta siete mil quinientos pesos fuertes, debían ser colocados en paragé seguro o empeñados en una o más fincas, de manera que la cantidad señalada produjera un beneficio regular que se invirtiera en plumas, papel y tinta para los alumnos del pueblo, así como para la dotación del maestro.

Todo ello lo legaba con el propósito de que la enseñanza de su pueblo natal experimentara una mejora y los hijos de aquel pudieran obtener alguna instrucción que les facilitara el acceso al estudio de las Bellas Artes, al Comercio e Industria, o a la labranza.

El patrono de estos bienes sería el hijo y sucesivo descendiente primogénito de la casa paterna del fundador.

La escuela, así como los bienes legados con el fin de mejorar la enseñanza en dicho municipio, sufrieron sucesivas intervenciones por parte de las administraciones públicas, en particular, por la Junta Provincial de Beneficencia de Vizcaya⁹⁷. Hasta que en 1929 todos

⁹³ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

⁹⁴ El documento está elaborado por la alcaldía de Gordexola y lleva fecha de 1 de diciembre de 1936. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61). Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de las fundaciones benéfico docentes del municipio de Gordejuela, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-2, cajas 120, 121, 122 y 123 del A.G.G.V.

⁹⁵ La Orden de 19 de septiembre de 1913 (Bol. del MIP de 19 de septiembre de 1913, año IV, nº 75, p. 20), Juan de Castañiza solicitó a este Ministerio fuera clasificada la escuela de beneficencia particular. Así se procedió en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899. Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de las fundaciones benéfico docentes del municipio de Gordejuela, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-2, cajas 120, 121, 122 y 123 del A.G.G.V.

⁹⁶ El documento está elaborado por la alcaldía de Gordexola y lleva fecha de 1 de diciembre de 1936. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

⁹⁷ El último de los patronos de esta fundación, Francisco Antonio Ibarrodo y Escuzza, vecino de la localidad de Orozko, fue acusado por la Junta Provincial de Beneficencia de Vizcaya, ante el Juzgado de Instrucción de Durango en el año 1924, de los supuestos delitos de estafa y desobediencia grave a la autoridad. La sentencia

ellos pasaron de la mano del último patrono descendiente del fundador a la beneficencia pública⁹⁸.

Fundación Bolibar

La Fundación *Asilo Bolibar* fue establecida en virtud del testamento otorgado por Bartolomé Bolibar y Añbarro, el 13 de enero de 1923. La inauguración de dicho centro en la localidad de Villaro (Bizkaia), tuvo lugar el día 18 de abril de 1926⁹⁹.

El objeto y dirección de la Fundación, se desprende de la cláusula 9ª del testamento, que dice:

”...Se cre con el nombre de Fundación Asilo de Bolibar, la institución en la que se dará asilo a los ancianos y se crearán dos escuelas gratuitas de niños y niñas menores de diez años, cuyas escuelas serán dirigidas por las Hermanas de San Vicente de Paúl o Siervas de Jesús, las que estarán dentro del asilo que se crea”¹⁰⁰.

Este asilo debía ser administrado por una Junta constituída por el Alcalde y Juez municipal de Villaro; el Cura Párroco o Ecónomo que hiciera sus veces, el Médico titular y el Notario de la Villa. Las funciones de éstos entre otras eran la designación de los asilados que hubieran de admitirse, la de los alumnos que hubieran de asistir a las escuelas, la del Capellán que hubiera de celebrar las misas y la de las Hermanas que dirigieran la fundación.

El Asilo Bolibar hasta julio de 1936 siguió funcionando y acogiendo en su seno a cinco ancianas y un anciano, y recibían enseñanza primaria gratuita en estas escuelas un total de 140 niños/as. Será con fecha de 25 de julio de 1936, cuando se instale un Hospital de Sangre en dicho Asilo, teniendo que suspenderse las clases de enseñanza primaria y trasladando a los ancianos al antiguo Hospital de Villaro.

Los bienes con los que contaba la Fundación eran los siguientes: un resguardo del Banco de España correspondiente a una inscripción nominativa de la deuda perpetua al 4% interior con valor nominal de 900 pts, y otros tres resguardos de 71000, 104.500, y 517.800 ptas. Los intereses de estas inscripciones eran los que se empleaban para los gastos que se originaban como consecuencia del sostenimiento de la Fundación. Anualmente se daba cuenta detallada de todos los gastos al Ministerio de Trabajo por medio de la Junta Provincial de Beneficencia de Vizcaya¹⁰¹.

Fundación Nicolás Domingo de Arrotegi y Amunategi

La Fundación creada por Domingo de Arrotegi y Amunategi en la localidad de Busturia (Bizkaia) en 1841, dió lugar a la escuela conocida bajo el nombre de “*Escuela de Niñas de Axpe*”¹⁰².

Durante la guerra el patronazgo y administración de las fundaciones instituidas por el Sr. Arrotegi estaba en manos de la Junta Provincial de Beneficencia de Vizcaya, cuyas facultades, había asumido ahora el Dept. de Asistencia Social del gobierno provisional.

dictada por la Audiencia Provincial el 22 de junio de 1929, se le absolvía del delito de estafa pero se le condenaba por el delito de desobediencia grave.

⁹⁸ El documento lleva fecha de 23 de noviembre de 1936 en Bilbao. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B-61).

⁹⁹ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-76-5, cajas 18 y 19 del A.G.G.V.

¹⁰⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

¹⁰¹ El documento fue elaborado por el Presidente de la Junta del patronato y lleva fecha de 19 de noviembre de 1936 en Villaro. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

¹⁰² Esta fundación tenía otras fundaciones asociadas como la dedicada a “Dotes a Doncellas” (1919) y el “Asilo Arrotegui”(1891).

Esta escuela de niñas albergaba la instrucción de 80 alumnas distribuidas en dos grupos y subdivididas en secciones. La docencia estaba en manos de la maestra Hermana Sofía Vizcaino y asistida por una auxiliar. La maestra pertenecía a la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana y percibía en total 2500 ptas anuales, así como vivienda y manutención en el Asilo Arroategui, que formaba parte de la institución, también, regentado por Hermanas de esta misma Congregación¹⁰³.

Durante el verano de 1936 se paralizaron las clases y a petición del Ayuntamiento de Busturia¹⁰⁴, se pidió permiso al Dept. de Cultura para dar inicio a la apertura de dicha escuela, por no existir peligro alguno en la zona y por el perjuicio que acarrearía a la educación de las niñas de esa localidad el no proseguir con su instrucción.

El Dept. de Cultura del Gobierno Vasco lo aprobó y nombró a Sofía Vizcaíno Sagasta maestra de la misma¹⁰⁵.

Fundación Rentería

La “*Escuela de Francisco Rentería*”, sita en la localidad de Bakio (Bizkaia) y fundada por Francisco Rentería en 1908, fue convertida en Escuela Nacional por no disponer ésta de fondos suficientes para mantenerse, ya que la Fundación sólo era propietaria del edificio. La escuela estaba atendida por una maestra nacional y asistían alrededor de 60-70 niñas a las clases. En septiembre de 1936 funcionaba con normalidad¹⁰⁶.

Fundación Barturen

La Fundación Barturen¹⁰⁷, erigida por Juan Bautista de Barturen y Gangoiti en el municipio de Bakio (Bizkaia) en 1914, disponía de un edificio dedicado a la enseñanza, en donde se albergaba la “*Escuela de Juan Bautista Barturen*”. En 1936, la fundación sólo contaba ya con esta propiedad que la cedió al *Patronato de Escuelas Vascas*.

Este Patronato designó tres maestros que atendían alrededor de 100 alumnos. Estos satisfacían, dependiendo del grado, entre 3 y 5 ptas mensuales¹⁰⁸.

Fundación Canala

Creó la “*Escuela Mixta de Canala*” en Pedernales¹⁰⁹. Asistían alrededor de 30-35 alumnos/as que se distribuían en secciones. La maestra, Mariana Vidarte, percibía 2400 ptas anuales y casa-habitación en el edificio fundacional. En el mes de septiembre de 1936 no se hallaba funcionando, pero estaba esperando la orden que le permitiera dar comienzo a las clases¹¹⁰.

Fundación Arrieta-Mascarua

La escuela perteneciente a la Fundación Arrieta-Mascarua estaba regentada por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, bajo el nombre de “*Colegio de la Purísima*”

¹⁰³ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

¹⁰⁴ Oficio remitido por el Ayuntamiento de Busturia, el día 9 de enero de 1937, al Departamento de justicia y Cultura. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

¹⁰⁵ Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 105, 21 de enero de 1937, p. 862. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2).

¹⁰⁶ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

¹⁰⁷ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-76-6, caja 27 del A.G.G.V.

¹⁰⁸ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

¹⁰⁹ No disponemos de más información sobre esta fundación, puesto que en el listado de fundaciones de los fondos del A.G.G.V. no hemos hallado referencia alguna que corresponda a la misma. Probablemente la documentación relativa a esta fundación este bajo descriptores diferentes a los hallados en el fondo del A.H.N.-S.G.C.S.-.

¹¹⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

Concepción” fundado en 1916 por Lorenzo Arrieta Mascarua y Garay. Asistían a estas clases los párvulos y las niñas de Güeñes (Bizkaia), un total de 130. En esta Fundación se había establecido una clase de pago a la que acudían, aproximadamente, 30 niñas.

El ayuntamiento de Güeñes venía subvencionando con 1350 ptas. anuales a la escuela de esta Fundación. En el verano del 36 se incautó parte del edificio para atenciones de guerra¹¹¹.

Fundación Ortiz-Bea

Esta Fundación fue creada por María Teresa Ortiz (y otros) en 1916 en Sodupe - Güeñes- (Bizkaia), al objeto de ofrecer enseñanza de primeras letras. El colegio que se creó bajo el nombre de “Colegio de Nuestra Señora del Carmen” estuvo regentado por la Congregación religiosa de las Terciarias Franciscanas. Al mismo asistían, entre párvulos y niñas, más de 200 alumnas/os.

Esta fundación, en septiembre de 1936, fue incautada para atenciones de guerra¹¹².

Fundación San José

La *Fundación Colegio-Asilo de San José* fue creada en 1922 por Dolores Pueyo y Ansoleaga en el municipio de Gordexola (Bizkaia). Las labores docentes y sanitarias fue con encargadas a las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul.

El edificio principal estaba dedicado a la enseñanza y sostenimiento de huérfanos pobres, y a partir del verano del 36 fue incautado para establecer allí un Hospital Militar. Poseía, también, otro edificio separado al que asistían 50 niños de cuatro a siete años, atendidos por dos Hermanas.

El Ayuntamiento de Gordexola satisfacía el importe de los materiales docentes necesarios para la impartición de las clases¹¹³.

Fundación Sota

Esta Fundación fue creada por Ramona de la Sota y Helguera en 1933 en el barrio de Rivas de la localidad de Sopuerta (Bizkaia). A esta escuela asistían 40 alumnos entre niños y niñas de enseñanza elemental. La maestra encargada de la docencia era Elisa Martínez, y funcionó con normalidad durante el último cuatrimestre de 1936 y el primero del 37¹¹⁴.

En relación a la evacuación de los niños/as de esta escuela a las Colonias escolares organizadas por el Dept. de Cultura al extranjero, señalemos que una vez que la maestra Elisa Martínez informó a las familias sobre esta posibilidad, todas contestaron negativamente al comunicado¹¹⁵.

Fundación Carral

Esta Fundación situada en la localidad de Sopuerta (Bizkaia) creó la “*Escuela de Párvulos de Carral*” a la que asistían alrededor de 30 alumnos/as, siendo la encargada de la enseñanza la maestra, Teresa Rebollar. En septiembre de 1936 seguía funcionando con normalidad¹¹⁶.

¹¹¹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

¹¹² A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

¹¹³ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

¹¹⁴ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

¹¹⁵ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 894).

¹¹⁶ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12). No disponemos de más información sobre esta fundación, puesto que en el listado de fundaciones de los fondos del A.G.G.V. no hemos hallado referencia alguna que corresponda a la misma. Probablemente la documentación relativa a esta fundación esté bajo descriptores diferentes a los hallados en el fondo del A.H.N.-S.G.C.S.-.

Fundación Las Barrietas

A la “*Escuela de las Barrietas*”, situada en la localidad de Sopuerta (Bizkaia), asistían 30 niños, a los que se les impartían enseñanzas elementales, a cargo del maestro, Florentino Martínez Gómez. En septiembre de 1936 seguía funcionando con normalidad¹¹⁷.

Fundación Algorta

Gracias a la fundación creada en 1879 por Andrés Cortina Piñaga se creó la “*Escuela de Niñas de Algorta*”, situada en la localidad del mismo nombre en Bizkaia, a la que asistían alrededor de 80 niñas distribuidas entre la clase de párvulas y la de enseñanza elemental. En septiembre de 1936 se hallaba a la espera de recibir la orden que les diera permiso para comenzar las clases¹¹⁸.

Las tres escuelas siguientes que, también fueron creadas bajo el amparo de la iniciativa particular y bajo la denominación de fundaciones benéfico-docentes, se hallaban en septiembre de 1936 cerradas por haber sido incautados los edificios y los materiales para cubrir atenciones de guerra. Estas se encontraban en la provincia de Araba:

“*Escuela Mixta de Añes*”, instituida por Leonor Rambau y Moyano en 1912 en Laguardia (junto a otra fundación asociada *Hospital de San Raimundo*); las Escuelas de niños y niñas instituidas por Antonio Murga Michelena, y las “*Escuelas de niños y niñas de Menagaray*” creadas por Ramona y María Muñoz del Acebal y Enrique Gutiérrez de Salamanca, bajo la R.O. de 17 de septiembre de 1913¹¹⁹, que les concedía el grado de Fundación Benéfico-docente¹²⁰.

Fundación José Javier de Uribarren y José Luis de Abaroa

La “*Escuela Especial de Náutica de la Villa de Lekeitio*”¹²¹ tuvo como fundadores a José Javier de Uribarren y José Luis de Abaroa, bajo la escritura fundacional de 23 de septiembre de 1862.

Los Patronos de esta fundación en el año 1937, eran el Cura párroco de Lekeitio, José de Algorta, y el Alcalde del municipio.

Las enseñanzas que se impartían eran de pilotaje y maquinaria naval, y los encargados de impartirlas eran: José de Uribarren Uriarte, Director; Buenaventura Moral Aguirre, Víctor Alegría Iturbe, Angel de Mendia Larrinaga, Fabián Sarasola Landa, José María Ugalde Hermoso y Eufemio de Chacartegi Arrinda. El sueldo anual total ascendía a 11980 ptas¹²².

¹¹⁷ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12). No disponemos de más información sobre esta fundación, puesto que en el listado de fundaciones de los fondos del A.G.G.V. no hemos hallado referencia alguna que corresponda a la misma. Probablemente la documentación relativa a esta fundación esté bajo descriptores diferentes a los hallados en el fondo del A.H.N.-S.G.C.S.-.

¹¹⁸ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

¹¹⁹ Bol. del MIP de 21 de octubre de 1913, año IV, nº 84, p. 3.

¹²⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12). En relación a estas dos últimas escuelas, no disponemos de más información sobre las mismas, puesto que en el listado de fundaciones de los fondos del A.G.G.V. no hemos hallado referencia alguna que pueda corresponderse. Probablemente la documentación relativa a estas fundaciones esté bajo descriptores diferentes a los hallados en el fondo del A.H.N.-S.G.C.S.-.

¹²¹ Tanto La Escuela Náutica como la Escuela de Latinidad de Lekeitio estaban situadas en la C/Compañía, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61)}. Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-76-4, caja 3 y F-78-6, caja 169 del A.G.G.V.

¹²² La plantilla del profesorado se redujo durante el curso 36/37. Con anterioridad, durante los años de 1929 hasta 1935, el número de docentes fue superior al listado arriba indicado, se contaba con una plantilla formada por nueve profesores.

En el supuesto caso de que la obra se disolviera, los bienes debían revertir en los familiares de los fundadores.

El importe anual del presupuesto de ingresos de la escuela durante ese último año había sido de 13949 ptas., siendo de 13373,69 ptas. el importe anual del presupuesto de gastos¹²³.

La Escuela de Náutica de Lekeitio había funcionado con carácter oficial y autónomo hasta 1915, año en que la Diputación acordó subvencionarla con la cantidad anual de 2000 pts, subvención que comenzó a ser efectiva en 1917 y elevada a 3000 pts. en 1918. Con independencia económica, aunque fundida pedagógicamente con la de náutica, se estableció en Lekeitio la Escuela de maquinistas navales sostenida en mitades iguales por la Diputación y el Ayuntamiento.

Tras la publicación del Estatuto de enseñanzas náuticas, en 1924, y al objeto de adaptarse al nuevo plan oficial que exigía la ampliación de la plantilla docente, el Ayuntamiento solicitó ampliación de la subvención, que fue informada desfavorablemente, pero que sin embargo aumentó a 7500 pts. en 1925. La matrícula de alumnos de la escuela náutica (con inclusión de los que cursaban la carrera de maquinista naval) era la que a continuación se expone:

Curso	Alumnos matriculados	Alumnos aprobados	N de profesores
1925-26	6	5	8 (+1 auxiliar)
1926-27	7	4	8 (+1 auxiliar)
1927-28	6	2	8 (+1 auxiliar)
1928-29	8	3	8 (+1 auxiliar)
1929-30	6	3	8 (+1 auxiliar)
1930-31	7		8 (+1 auxiliar)

Fuente: A.D.F.V. (Carp. 1172/Exp. 1).

Era un gran esfuerzo el que se estaba haciendo para mantener un centro en el que el número de profesores era superior al del alumnado.

De ahí que el Inspector-Jefe de la zona, propusiera la subvención por parte de la Diputación de esta Escuela hasta la finalización del curso de 1931, y retirar la subvención para lo sucesivo hasta que éste no contara con los alumnos suficientes para justificar el desembolso económico¹²⁴. Por tanto, a partir de este año no recibirá subvención alguna y tuvo que hacer frente en solitario la fundación de los gastos que el mantenimiento de la escuela llevaba aparejado, con el perjuicio que para ésta dicha decisión supuso¹²⁵.

En este mismo municipio se hallaba la escuela de primera enseñanza del Pósito Marítimo de Lekeitio, que si bien había estado sostenida por la Caja Central del Crédito

¹²³ Estas cantidades fluctuaron desde 1929 hasta el mencionado año. Siendo la cantidad más alta conseguida en 1929, pasando con posterioridad por años de crisis, 1932, y volviendo, nuevamente, a salir a flote en el año 1935.

¹²⁴ Así consta en el informe del Inspector-Jefe, de 7 de abril de 1931. La Diputación de Vizcaya, por su parte, aprobó esta propuesta, el día 9 de abril del mismo año, por el Vicepresidente, Alejandro Larrea y los Vocales Dámaso Escauriaza y Vicente San Sebastián, {A.D.F.V. (Carp. 1172/Exp. 1)}.

¹²⁵ Destaquemos, simplemente, dos cuestiones; en primer lugar el recorte sufrido en los sueldos del profesorado de la escuela, siendo el total de gastos en concepto de personal facultativo de 15750 ptas. en 1929 y 1930, descendiendo a 14225 ptas. por este mismo concepto en 1931, y bajando aún más en 1932 y 1933, hasta la cantidad de 9650 ptas. Será en el año de 1934 cuando se experimente un pequeño ascenso en el total de gastos por personal facultativo, debido a las transacciones económicas realizadas con los bienes de la fundación, que revirtieran en el aumento del sueldo de este personal. En segundo lugar, señalemos, también, que la anulación de la subvención por parte de la Diputación a esta escuela, supuso automáticamente el recorte presupuestario en todos los capítulos de las cuentas de la misma, pero, especialmente, la supresión total para gastos dedicados a material de enseñanza.

Marítimo, a través del Decreto emitido por el Presidente del Consejo de Ministros, Miguel Primo de Rivera, de 15 de agosto de 1927¹²⁶, éstas pasaban a formar parte de la red de escuelas nacionales, a pesar de que el Pósito Marítimo pudiera seguir proporcionando material escolar y ejerciendo cierta acción protectora sobre las mismas. También la Orden publicada en la *Gaceta* el 19 de febrero de 1931, dispuso que se constituyera en Comisión Permanente de las Escuelas de Orientación Marítima, el Director General de Primera Enseñanza¹²⁷.

Fundación Vizcaína Aguirre

En relación a la educación superior, destaquemos la *Universidad Comercial de Deusto*, creada durante el reinado de Alfonso XIII, concretamente en 1916, y que aparece bajo la denominación de Fundación de carácter benéfico-docente.

Esta fundación se creó a espensas de la fortuna formada en América por Pedro Pascasio de Aguirre y Basagoiti y su hermano Domingo Gregorio. Estos hermanos vizcaínos (de la anteiglesia de Berango) eran conscientes de que muchos de los emigrantes vascos que llegaban a aquellas tierras, no poseían una preparación técnica y humana suficiente como para triunfar en aquellas tierras, y preocupados por ello, decidieron emplear parte de sus bienes en solucionar este problema. Al faller, dejaron encargado a su sobrino, Pedro de Icaza y Aguirre, de las tareas pertinentes para acometer este fin. Pedro de Icaza acudió a los Hermanos de la Compañía de Jesús con la idea de entregarles los bienes, y que fuera el centro que regía esta compañía, el encargado de llevar a buen puerto el deseo filantrópico de sus tíos. Pero los jesuitas aconsejarían a Pedro de Icaza que creara una Fundación. El día 21 de junio de 1916, bajo escritura pública compuesta por 15 artículos, se instituye la *Fundación Vizcaína Aguirre*¹²⁸, cuyo objetivo era:

“La implantación y sostenimiento en Vizcaya de una o diversas instituciones que contribuyan al progreso de las Ciencias, Letras o Industrias, sea por enseñanzas orales o escritas, sea mediante Museos, Exposiciones o Centros informativos, sea mediante organismos protectores de emigrantes o de clases determinadas en cuanto convengan para la eficacia práctica de las enseñanzas, sea, finalmente, por cualquier otro medio que las circunstancias de los tiempos aconsejen dentro de una tendencia moralizadora”¹²⁹.

Para su gobierno quedó consituído un Patronato¹³⁰ compuesto por cinco patronos, teniendo previsto que en caso de surgir algún problema, sería el Obispo el encargado de

¹²⁶ En el preámbulo del Decreto se dice así: “España por su situación geográfica, tiene en el mar una de sus mas ricas fuentes de utilidad naciona. Y las Escuelas del litoral son, con aquel carácter marítimo de sus enseñanzas las que deben despertar aficiones y templar aptitudes para la vida marítima, siendo conveniente ir dando a tales Escuelas el carácter que hoy ya tienen las de los Pósitos marítimos y que estas se vayan convirtiendo en nacionales en la forma y modo que estima el Ministerio de Marina”, {*Gaceta de Madrid* de 17 de agosto de 1927}.

¹²⁷ De ahí que no hayamos considerado a las escuelas de los pósitos marítimos como Fundaciones benéfico-docentes tal y como se han definido éstas al principio de este capítulo.

¹²⁸ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-76-4, caja 8 del A.G.G.V.

¹²⁹ REVUELTA SAEZ, M^a Dolores: La Universidad Comercial de Deusto: 75 años formando profesionales para la empresa. Bilbao, Fundación Luis Bernaola, 1992a, p. 22.

¹³⁰ A mediados del S. XX, concretamente el 16 de agosto de 1954 se creó la Fundación benéfico-docente “*Patronato de la Universidad de Deusto*”, que según el art. 2º de sus estatutos:

“ El objetivo de la Fundación era el de auxiliar a la Universidad de Deusto en el cumplimiento de sus fines educativos, culturales y sociales de toda especie, fomentando el interés de la sociedad por la vida y labor universitarias, acopiando iniciativas y recabando, estulando y administrando toda clase de aportaciones de bienes de corporaciones, sociedades, particulares y entidades de toda especie, para que dicha Universidad cuente con los recursos económicos y con la sistencia moral necesarios al objeto de lograr, por su medio, la formación de jóvenes selectos que educados en los principios cristianos y en los ideales patrios y dotados de ciencia y eficiencia profesionales sirvan a la Iglesia y a España.“

dirimir en el conflicto. Los primeros nombramientos fueron realizados por el Fundador y los sucesivos por los restantes patronos: el cargo era honorífico y gratuito; de ellos uno era nombrado Presidente y ningún patrono podía ser removido sin acuerdo unánime de los otros cuatro. La Junta de Patronos debería tener siempre designado un suplente para cada Patrono, el cual le supliría, personalmente, en los casos de ausencia, incapacidad o impedimento transitorio y entraría a ocupar el cargo efectivo al quedar vacante el puesto de aquel al que suplía¹³¹.

El fundador de esta empresa se constituyó en primer y único Patrón mientras viviera, designando para sucederle a Fernando M^a Ybarra, Pedro Chalbaud, Ramón de la Sota, Víctor Chávarri y Juan Sagarminaga¹³². Todos ellos personas que ocupaban altos cargos en el mundo de la economía vasca¹³³. Nombró a la Compañía de Jesús como encargada de realizar la tarea de regir el gobierno de la *Universidad Comercial de Deusto*, firmando un contrato, el día 1 de agosto de 1916, en el que se estipulaban las condiciones por las que había de regirse este gobierno por parte de Pedro de Icaza (representando a la Fundación Vizcaína Aguirre) y el Padre Vicente Leza (Rector del Colegio de Estudios Superiores de Deusto). El edificio que albergó estos estudios se construyó junto al Colegio de Estudios Superiores de Deusto, donde se encontraba la residencia de la Compañía de Jesús, encomendados de la administración de este centro superior de estudios, la Universidad Comercial de Deusto¹³⁴. El 3 de julio de 1923, por R.O., la Fundación quedó clasificada como de beneficencia particular, y por otra de 26 de octubre de 1927, clasificada como institución benéfico-docente de carácter particular¹³⁵.

Respecto al alumnado el número de matriculados fue creciendo durante los primeros diez años de vida de este centro. A partir del curso 26-27 descenderá levemente para mantenerse en torno a los 80-85 alumnos por curso¹³⁶. Desde 1936 hasta 1940 se suspendieron las clases y fueron incautadas¹³⁷ las instalaciones para albergar en ellas un Cuartel de Milicianos¹³⁸. Concretamente esta institución docente sirvió de albergue para la gran mayoría de los batallones de la UGT-PSOE: *Mateos* (UGT 1), *González Peña* (UGT 3), *Carlos Marx* (UGT 4), *Madrid* (UGT 5), *Pablo Iglesias* (UGT 6), *Asturias* (UGT 7), *Jean Jaures* (UGT 8), *México* (UGT 9), (UGT 10), *Torrijos* (UGT 14).

(sección de Bienestar (2), signatura F-79-1, caja 181 del A.G.G.V.).

¹³¹ REVUELTA SAEZ, M^a D.: op. cit., 1992a, p. 22.

¹³² Desde que en 1881, el Padre Becx, general de la Compañía de Jesús, inició la puesta en marcha de este centro se constituyó una primera sociedad financiadora en la que entraban algunas de las familias protagonistas del proceso de industrialización vasco, y ya en 1916 se creó un Patronato para la dirección y administración del mismo, {ARPAL, J.: ASUA, B.: DAVILA, P.: op. cit., 1982, p. 31}.

¹³³ Para conocer los puestos de responsabilidad que ocupaban los primeros miembros del Patronato en el campo de la empresa vasca, así como los sucesivos nombramientos hasta 1991, consúltense las págs. 23-27 del libro de REVUELTA SAEZ, M^a D.: op. cit., 1992a.

¹³⁴ REVUELTA SAEZ, M^a Dolores: La Universidad Comercial de Deusto(1916-1991). Bilbao, Editado por Bilbao Bizkaia Kutxa, 1992b, pp. 8-11.

¹³⁵ La primera publicada en la Gaceta de Madrid, 13 de julio de 1923, nº 192, pp. 157-158 y la segunda también en la Gaceta de Madrid, el 9 de noviembre de 1927, nº 313, pp. 830-834, {Cit. en REVUELTA SAEZ, M^a D.: op. cit., 1992a, p. 23}.

¹³⁶ REVUELTA SAEZ, M^a D.: op. cit., 1992b, p. 41. Para profundizar sobre el tema, consúltense: CHALBAUD, L.: Discurso leído en la solemne apertura de los estudios en la Universidad Comercial de Deusto el día 2 de Octubre de 1916. Bilbao, Editorial Vizcaína, 1916; COLINAS, J.A.: 50 Años de Historia de la Asociación de Licenciados en Ciencias Económicas por la Universidad Comercial de Deusto 1922-1972. Bilbao, Universidad Comercial de Deusto, 1974; COLINAS, J.A.: Historia de la Universidad Comercial de Deusto 1916-1966. Bilbao, Universidad Comercial de Deusto, 1966; SAENZ DE SANTA MARIA, (S.I.), Carmelo: Historia de la Universidad de Deusto. Bilbao, Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, 1978; VARIOS: Universidad de Deusto. Centenario 1886-1887/1986-1987. Bilbao, Universidad de Deusto, 1987, etc.

¹³⁷ Orden del Gobernador de la Provincia de Bizkaia de 21 de septiembre de 1936.

¹³⁸ Documento fechado el 30 de enero de 1937 en Bilbao, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61), y A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12)}.

El hecho de no poder acceder a las oficinas de la Secretaría del centro, fue motivo para que el Prefecto General de Estudios de esta Universidad, Francisco de Icaza y Gangoiti alegara, al Dept. de Cultura, no poder cumplimentar el formulario que se requería de todas las fundaciones benéfico-docentes ubicadas en Euskadi.

A.2.- Desarrollo de actividades complementarias a la escuela

Ciertas fundaciones se formaron con el propósito de ofrecer ayudas al estudio y complementarias a la escuela. De la información analizada destaquemos las siguientes:

Fundación Agrícola Aguirre

Esta fundación fue creada gracias al esfuerzo de Pedro de Icaza y Aguirre, el 15 de mayo de 1921. Escasamente cinco años después de crear la *Fundación Vizcaína Aguirre*, se de nacimiento a esta otra obra filantrópica¹³⁹. Las tres fundaciones iniciadas por Pedro de Aguirre y Basagoiti fueron: Universidad Comercial de Deusto, el Asilo de lisiados y tullidos, y esta Granja agrícola. Pedro de Aguirre y Basagoiti cedió bajo testamento de 18 de octubre de 1907, la facultad a Pedro Icaza de continuar esta obra. En el expediente de la Junta Provincial de Beneficencia de Vizcaya consta lo siguiente:

“Expediente de regulación y consiguiente clasificación, si procediera, de la fundación agrícola Aguirre, creada con bienes de D. Pedro de Aguirre y Basagoiti y reglamentada por D. Pedro de Icaza y Aguirre, entre cuyos objetos parecen existir premios para sacerdotes y maestros de Vizcaya, que porpaguen por la casería del país, el mejoramiento en la vivienda, en la heredad, en el ganado, etc.”¹⁴⁰.

La sede de esta fundación estaba ubicada en la Gran Vía nº3-4 de Bilbao, y su finalidad era la mejora de la ganadería y agricultura de la provincia de Bizkaia a través de los concursos para Sacerdotes y maestros/as:

“Lentamente, metódicamente labora este Patronato, investigando las posibilidades realizables a sus fuerzas y deseos de un mejoramiento del hombre humilde que cultiva el terruño, del pacífico labrador, alejado del ruido urbano, de ese ruido que ahuyenta al ave y destruye la obra de Dios.

El poeta oriental dijo, con razón, que a los hombres interesa más la lucha para dominarse los unos a los otros que la hermosura del mundo de Dios, dado para la felicidad de todas las criaturas”¹⁴¹.

Al igual que en diciembre de 1848 un R.D. convocó un concurso público para premiar a los autores del mejor *Catecismo de agricultura* y de los mejores *Elementos de agricultura española* (convocatoria ésta que respondía a la preocupación que el Gobierno declaraba sentir ante la carencia de instrucción agrícola, carencia, además, que se estimaba constituía una de las causas decisivas del atraso en que se encontraba la agricultura¹⁴²), el Patronato Aguirre agrícola en 1922, convocó un concurso para Sacerdotes y maestros sobre el tema de “La Casería Vizcaína.- Lo que es.- Lo que debe ser”, en favor de la mejorara del agro vasco.

El objetivo, al plantear este tema, no era el de recoger un tratado casuístico de los elementos que integraban la *Casería* y de la vastísima labor social que en ella se concretaba

¹³⁹ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-76-4, caja 7 del A.G.G.V.

¹⁴⁰ Sección de Bienestar (2), signatura F-76-4, caja 7 del A.G.G.V.

¹⁴¹ Sección de Bienestar (2), signatura F-76-4, caja 7 del A.G.G.V.

¹⁴² El interés de este R.D. posee para la historia de la enseñanza agrícola elemental, reside en que el *Catecismo*, que en disposiciones posteriores se denominó *Cartilla agrícola*, estaba destinado a las escuelas de instrucción primaria, {GABRIEL FERNANDEZ, Narciso de: “La agricultura y la escuela en España (1848-1901)”, Historia de la Educación, nº 2, 1983, p. 133}.

sino, más bien, el de obtener una mirada de conjunto, a la manera que *el observador colocado sobre la cumbre de una montaña contempla el panorama, para después fijarse en cada uno de los paisajes y, aun dentro de éstos, en la línea y colorido con sus delicados matices que sumados forman un cuadro*. Se procuraría de forma sintética descender al análisis del mejoramiento en la vivienda (higiene, organización...), en la heredad (composición de la tierra, cultivos, abonos...), en el ganado (especies, cuidados...), etc., y claro está, a estas cuestiones se unían íntimamente otras muchas y, en primer término los valores morales y estéticos, que no podían pasar por alto dado que eran éstos el fondo del cuadro:

“(...) así tendrán el Sacerdote y el Maestro oportunidad de manifestar su influencia social que es magna y claro es que su radio de acción se extiende desde lo individual a la dirección del Sindicato, desde el consejo personal, con su ascendiente respetuosísimo, hasta la predicación, en el sentido más amplio de guía para fomentar el progreso de la Casería vizcaína”¹⁴³.

Otro de los concursos convocados fue el de relacionar las unidades, múltiplos y submúltiplos del sistema métrico decimal y sus equivalencias en el sistema usual en cada localidad. Cada concursante podía referirse a una o varias localidades de Bizkaia, tratando siempre por separado cada una de ellas¹⁴⁴.

El patronato lo componía un sacerdote, Martín Echevarria; un maestro, Félix Díez; el representante del fundador, Ernesto Ortiz; el representante de la Universidad Comercial de Deusto, Pedro Icaza, y el Presidente de la Federación Católica Agraria. Este patronato, como puede apreciarse, estaba constituido en 2/5 partes por representantes eclesiásticos. El número de alumnos que recibían enseñanzas era indefinido, pero se hacía constar que eran todos los pertenecientes a la Anteiglesia de Bizkaia. Como actividades complementarias, esta fundación poseía una biblioteca circulante. Los encargados de las actividades docentes eran los sacerdotes y los maestros católicos que se prestaban a realizar labores para esta institución, de forma totalmente altruista, y gratificando su labor con premios según el éxito obtenido por los alumnos y a juicio de los patronos. La enseñanza, por tanto, estaba consignada a sacerdotes y maestros católicos y el caso de disolución de la obra, los bienes revertirían en la Diócesis a la que Bilbao perteneciera. En relación a la renta era de 1083,80 pts anuales del Papel del Estado y las rentas de otros valores ascendía a 6918,58 pts, siendo el importe anual del presupuesto de ingresos de 8002,38 pts, y variable el importe anual del presupuesto de gastos aunque sin rebasar los ingresos. Además, la fundación no tenía que rendir cuentas, dejando ésta a fe y conciencia de sus Patronos y tampoco estaba subvencionada por ningún otro organismo¹⁴⁵.

Señalemos, que el territorio vasco ha estado sensibilizado por los problemas que el mundo rural ha tenido, y en la segunda década de este siglo se impulsaron iniciativas escolares con el fin de paliar, el escaso conocimiento científico del campo por parte de los niños/as que vivían en este ámbito, o por aquellos que aún viviendo en el medio urbano requerían de este tipo de conocimiento para tender a su formación integral. Destaquemos la iniciativa de la Comisión de Fomento del Ayuntamiento de San Sebastián a principios de siglo, en torno a la creación de *Campos escolares agrícolas*¹⁴⁶, o también llamados *huertos*

¹⁴³ Sección de Bienestar (2), signatura F-76-4, caja 7 del A.G.G.V.

¹⁴⁴ Sección de Bienestar (2), signatura F-76-4, caja 7 del A.G.G.V.

¹⁴⁵ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

¹⁴⁶ Resaltemos, como caso curioso, la propuesta que el maestro Benito Menéndez realizó a la Comisión de Fomento del Ayuntamiento de San Sebastián, el 24 de septiembre de 1912, quien se ofrecía para encargarse de la docencia en su *Campo escolar agrícola* que podía instaurarse en las Escuelas del barrio de Loyola. Esta petición fue presentada en el pleno del Ayuntamiento el 1 de octubre de 1912 por el presidente de la Comisión de Fomento, el Sr. Laffitte. En su discurso, el Sr. Laffitte, se mostró claro entusiasta de las Escuelas rurales

escolares, que a pesar de constituir la excepción dentro de las enseñanzas agrícolas, los maestros que los pusieron en práctica intentaron romper con una enseñanza basada, exclusivamente, en los libros¹⁴⁷. Muestra del valor que se concedió al conocimiento de las labores y saberes del campo como materia de un currículum complementario pero imprescindible y obligatorio en aquellas escuelas en que se implantara.

De la misma forma, podemos inferir de estas iniciativas municipales generadas muchas de ellas por particulares, el sentido, función y labor que desempeñó, asimismo, la Fundación Aguirre.

Fundación Rosario de Gabiola Landeche

La beca de estudios que lleva el título de su fundadora fue creada a través de la escritura fundacional de 7 de septiembre de 1929, con el fin de dotar de carrera sacerdotal a un hijo de la villa de Lekeitio, sufragando todos los gastos de éste en el Seminario Conciliar de Vitoria. Se asignaba una única beca hasta que el joven se ordenara sacerdote y en aquellos momentos el beneficiario de ésta era Antonio Zamora.

El importe anual del presupuesto de ingresos de esta iniciativa era de 993,84 pts que procedían del total anual de rentas, y que eran invertidos, íntegramente, como presupuesto de

agrícolas, así como ferviente seguidor del modelo de educación agrícola que se desarrollaba en Finlandia y en otros países del norte de Europa.

La Escuela Rural debía fijar clarmanete su papel en torno a la educación agrícola, y ésta, según se había convenido en otros países, debía perseguir el enseñar la agricultura en la escuela primaria. El fin que se conseguía no sería otro que el de mejorar la agricultura nacional, el de dar al niño el gusto y el conocimiento de cuestiones agrícolas, el despertar el amor al campo y el de contener por este amor y por el progreso de los cultivos, el éxodo creciente de los trabajadores de la tierra a las fábricas y a las ciudades.

Esta Comisión había estudiado el problema de la educación agrícola en el municipio y había considerado la idoneidad de establecer un campo escolar agrícola para las escuelas del barrio de Loyola. El municipio contaba con terreno adyacente a la escuela, que ocupaba una superficie total de 816 m², que descontando los m² que ocupaba el solar de la escuela, quedaban 441 m² utilizables para destinar al campo escolar. Se diseñó el cultivo de dos semilleros, árboles frutales, una huerta para el cultivo exclusivo de hortalizas, raíces y tubérculos, plantas forrajeras, alternativa o rotación de cosechas del país; espárragos, fresas, alcachofas y floricultura.

Se tenía en cuenta que estos diferentes grupos de cultivo no se iban a establecer desde un principio sino que se irían implantando gradualmente y a medida que los niños fueran adquiriendo los conocimientos suficientes para pasar de un grupo a otro. Se calculó que cada alumno asistiría a la escuela alrededor de cinco años, por término medio, y que en este espacio de tiempo podría adquirir los conocimientos básicos de los referidos grupos al ser esta enseñanza eminentemente práctica. Semanal o quincenalmente se desarrollaría una conferencia (dentro de un ciclo) con ejemplos prácticos sobre un tema agrícola independiente de los demás trabajos desarrollados en el campo escolar.

Asimismo, se recomendaba al magisterio que hicieran escribir a los niños, máximas concernientes a la agricultura, de la misma forma que se venía haciendo en otros campos del conocimiento “pues es indudable que uno de los medios más eficaces para grava (sic.) las ideas en los niños, es la escritura”.

Se creyó conveniente darles a conocer las cosechas en sus distintas épocas o fases; siembra; recolección, etc., estableciendo, también, una plantilla agrícola que sirviera de base o norma para la buena marcha y desarrollo de todos los trabajos que concernieran al campo escolar, (la petición lleva fecha de 1 de octubre de 1912 y aprobada en la sesión de 2 de octubre del mismo año). Con objeto de sufragar los gastos derivados de este nuevo estudio en la enseñanza primaria, se consideró solicitar, además, el apoyo de la Diputación Provincial, a fin de recabar de esta corporación la subvención de 1000 pts. Unos meses después se aprobó, el 11 de junio de 1913, la implantación e inauguración de otro campo escolar en las escuelas del barrio de Ategorrieta, {(A.H. Municipal de S.S./ Sección B: Fomento. Negociado II: Instrucción Pública. Serie II: Primera Enseñanza. Subserie XII: Actividades Complementarias, Libro 545/ Exp.13)}.

¹⁴⁷ Como señala GABRIEL FERNANDEZ, N. de: op. cit., 1983, p. 141, la presencia de la agricultura en la escuela primaria consistió en el aprendizaje de una cartilla en la que se contenían los principios agronómicos fundamentales. Los niños debían leer esta cartilla, aprenderla de memoria y recitarla. Se trataba, por tanto, de una enseñanza libresca y declamatoria, orientada más al *saber decir* que al *saber hacer*.

gastos derivados de la beca. El encargado de las cuentas era el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lekeitio¹⁴⁸.

Fundación Bariñaga

Con la misma finalidad que la anterior, hallamos en la localidad de Llodio (araba) la Fundación Bariñaga, con un capital, aproximado, de trescientas mil pesetas en metálico y bienes, que tenía por objetivo el dar carrera eclesiástica a jóvenes de ese municipio.

La administración como patrono del capital venía realizándola el párroco del valle y dos coadjutores, que habiéndose sido declarados facciosos, fueron sustituidos por una Junta Administrativa¹⁴⁹.

Fundación Urquijo

La Fundación para *Dar carrera de Artes mecánicas e industriales a tres jóvenes de Llodio, tres de Orozco y uno de Murga* instituida por el primer Marqués de Urquijo, Estanislao de Urquijo y Landaluce, en el mismo testamento de 21 de febrero de 1885, fueron creadas, también, las “*Escuelas de Llodio y Murga*” (recogida en páginas anteriores). En él se destinaban diez mil pesetas de renta anual, en una inscripción de doscientas cincuenta mil pesetas del 4% perpetuo, a tres jóvenes de Llodio, tres de Orozco y uno de Murga para darles carrera de Artes mecánicas e industriales¹⁵⁰.

La pensión anual para cada pensionado era de 1428,57 ptas. y en ningún caso podían disfrutarla más de ocho años, debiendo terminar la carrera precisamente antes de cumplir los veinticuatro años de edad. Los jóvenes premiados debían ser naturales de los pueblos indicados en el título de la fundación, instruidos en las Escuelas públicas de cualquiera de estos pueblos, ser menores de dieciséis años y estar propuestos por sus respectivos maestros de enseñanza primaria. Para la adjudicación de las pensiones debía atenderse a la aptitud que los aspirantes hubieran demostrado en sus escuelas y a la pobreza y orfandad de los mismos, así también, a la conducta moral de ellos y de sus padres¹⁵¹.

Fundación Castañiza y Larrea

La Fundación creada en 1770 por Juan de Castañiza y Larrea en el Valle de Gordexola (Bizkaia), tenía, además, la finalidad de impartir enseñanza gratuita de gramática y retórica a los hijos del valle, la de asignar dos becas para cursar la carrera eclesiástica a los parientes del Fundador, y en su defecto a hijos pobres de, valle¹⁵².

Fundación Gortazar

Se creó en Bilbao por los amigos y administradores de Juan de Gortázar la fundación que llevó su nombre. Bajo la escritura fundacional de 29 de septiembre de 1928, su objetivo era el de conceder premios, bolsas de viaje y pensiones a artistas de todas las ramas: músicos,

¹⁴⁸ El documento lleva fecha de 2 de febrero de 1937 en Lekeitio, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B-61)}.

¹⁴⁹ El documento lleva fecha de 26 de enero de 1937 en Llodio (línea del frente), {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61)}.

¹⁵⁰ Se crearon tres escrituras fundacionales y tres diferentes reglamentos para formalizar la voluntad expresada por el benefactor en su testamento. La escritura fundacional que regulaba la de “Dar carrera de Artes mecánicas e industriales a tres jóvenes de Llodio, tres de Orozco y uno de Murga”, estaba inscrita con el nº 1320, el 6 de noviembre de 1889 aprobándose el mismo día el Reglamento, compuesto por 16 artículos, por el que había de regirse la institución. La R.O. de aprobación fue concedida el 27 de diciembre de 1889.

¹⁵¹ Las vicisitudes ocurridas con el legado de Estanislao Urquijo y Landaluce desde su fundación hasta 1937, están detalladas en páginas anteriores al referirnos a la Fundación de las “*Escuelas de Llodio y Murga*”. Historia ésta que es, básicamente, la de esta otra fundación.

¹⁵² El documento está elaborado por la alcaldía de Gordexola y lleva fecha de 1 de diciembre de 1936, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61)}.

pintores y escultores. El título constitutivo contenía una cláusula de reversión de bienes a favor de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao. Los bienes de esta fundación eran de 109100 pts nominales de deuda perpétua interior 4%, y las rentas del 3491,20 pts anuales y en concepto de otros valores la cantidad de 2073,52 pts., por tanto el total de rentas ascendía a la suma de 5564,72 pts.

En el año de 1937 no había ningún pensionado por esta fundación¹⁵³.

Fundación Arceniega

En la población de Retes de Tudela perteneciente al Ayuntamiento de Arceniega (Bizkaia), se creó a través de la escritura fundacional de 8 de noviembre de 1889, por Manuel Cecilio del Valle esta fundación.

Su finalidad era la dotación de materiales escolares a los niños de la villa, y entre otros objetivos, el de asignar premios anuales a los alumnos, dotar al pueblo de clases de adultos y reparar los edificios escolares.

Todos los niños/as del censo escolar podían ser merecedores de estas ayudas, aunque se buscaba la fórmula que favoreciera a los más necesitados de la villa.

Los ingresos y gastos anuales ascendían a la cantidad de 720 pts. que se invertían en nóminas del personal docente, pago de materiales escolares y sostenimiento y reparación de edificios escolares, administrado por el Patronato compuesto por Joaquín Palacio y Manuel Rodrigo¹⁵⁴.

Fundación Guardamino

Esta fue creada por Rafael Guardamino Tejera en 1914. Estableció dos fundaciones con muy diferentes finalidades¹⁵⁵, de las cuales sólo una nos interesa, la que denominó "*Fundación de la Familia Guardamino*". Su finalidad era la de dotar de calzado y vestido a los niños de las Escuelas del Estado de los barrios de Ranero y Santecilla del Valle de Carranza (Bizkaia)¹⁵⁶. En este período la fundación estaba regida por un pariente de la familia, José Castro de Arcos, residente en Madrid, para lo cual disponía de las rentas de 16 caseríos ubicados en aquel término y diversos valores del Estado¹⁵⁷.

B.- Escuelas fundacionales convertidas en Nacionales o Municipales

Fundación Romualdo Chávarri de la Herrera

Las "*Escuelas de San Andrés de Biañez*", estaban situadas en la población de Biañez, perteneciente al Ayuntamiento de Carranza (Bizkaia). Esta Obra Pía de Patronato particular, cuyo fundador había sido Romualdo Chávarri de la Herrera, se hallaba bajo la escritura fundacional de 22 de diciembre de 1886¹⁵⁸. El Patronato estaba, en aquellos momentos,

¹⁵³ Esta fundación estaba situada en la C/Marqués del Puerto, 2 (Sdad. Filarmónica), {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61)}.

¹⁵⁴ El documento lleva fecha de 25 de febrero de 1937 en Arceniega, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61)}.

¹⁵⁵ La otra fundación creada por la familia Guardamino se denominaba "*Fundación de Dotes a Doncellas de D. Rafael de Guardamino*", y su finalidad era la de conceder dotes a doncellas, hijas del Valle de Carranza que hubieran dado muestras de laboriosidad, virtud y modestia.

¹⁵⁶ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-6, cajas 179 y 180, y F-79-1, caja 181 del A.G.G.V.

¹⁵⁷ El documento fue elaborado por la alcaldía del Valle de Carranza y lleva fecha de 27 de enero de 1937, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61)}.

¹⁵⁸ La Orden de 20 de diciembre de 1912 (Bol. del MIP de 7 de enero de 1913, año IV, nº 2, p. 19), Romualdo Chavarri de la Herrera solicitó a este Ministerio fuera clasificada la escuela de beneficencia particular. Así se procedió en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899. Al objeto de

compuesto por Urbano José Peña Chavarri, Glicerio Maison, José Urbano Gutiérrez Chávarri, Domingo García y Joaquín López Orcasitas.

Este centro de enseñanza se constituía por dos escuelas; una de niños, a la que asistían diariamente 60 alumnos, y otra de niñas, con la misma cantidad de alumnas. Estaban regentadas ambas por un maestro y una maestra respectivamente.

Los fondos de esta fundación sostenían, además, de las dos escuelas, obras circunescolares: ropero y cantina escolar, biblioteca, reparación de locales docentes, etc. Disponía para todo ello varias Inscripciones de la Deuda perpetua Interior de España, y su administración estaba en manos de una Junta de Patronato¹⁵⁹.

En relación a las rentas, la cantidad ascendía a 4832 pts, siendo el importe anual del presupuesto de ingresos de 4850,60 pts y los gastos anuales de 2976,6 pts¹⁶⁰.

Fundación Miguel Sainz de Indo

Miguel Sainz de Indo instituyó en el Valle de Carranza (Bizkaia) cuatro fundaciones benéficas; “*Socorro a Jóvenes Emigrantes*”, “*Escuela de Niños*”, “*Escuela de Niñas*” y “*Capellanía de Lanzasagudas*”¹⁶¹. Estas fundaciones eran administradas por una Junta de Patronato compuesta por los señores siguientes: Manuel Peña Munsuri, Presidente; Alcalde de Carranza, y Vocales, José Rivera Sagastibelza, José Peña Caballero (sacerdote), Domingo García García y Emilio Otegui Bárcenas.

La fundación de “*Socorro a Jóvenes Emigrantes*”, creada el 26 de noviembre de 1878, servía para equipar y pagar el viaje a un máximo de 20 jóvenes por año, con el fin de viajar a Madrid, América, o a cualquier otro punto de Ultramar y aprender allí un oficio, dedicarse al Comercio o a cualquier otra profesión. Se daba siempre preferencia a los jóvenes del pueblo natal del fundador, Lanzasagudas.

La “*Capellanía de Lanzasagudas*”, creada el 19 de mayo de 1891, tenía por objeto celebrar diariamente el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del fundador.

Respecto a las dos fundaciones benéfico-docentes que nos interesan, la Escuela de Niños y la de Niñas, creadas el 26 de noviembre de 1883, tuvieron ambas casi una historia común. La primera de ellas, la “*Escuela de Niños*”, en 1936 había pasado a depender del Estado, quien la sostenía y nombraba el personal correspondiente. En el verano del 36, le sorprendió el movimiento faccioso en su provincia natal, Palencia y el maestro interino que la estaba regentando en aquellos momentos había sido incorporado a filas, con arreglo a las disposiciones del Dept. de Defensa del Gobierno de Euskadi. Por tanto se hallaba esta escuela sin funcionamiento, y se exigía desde la alcaldía del Valle de Carranza la urgente y necesaria reapertura de la misma¹⁶². En relación a la “*Escuela de Niñas*” del barrio de Lanzasagudas, al igual que la de niños, fue cedida al Estado, y se hallaba regida por una maestra interina nombrada por la Delegación de Enseñanza de Euskadi. Se encontraba sin actividad docente por estar la maestra en paradero desconocido.

En cuanto a los bienes de las dos escuelas, resaltemos que la “*Escuela de Niños*” poseía una inscripción intransferible de 18.500 pts. nominales y otra de 25.500 pts. también nominales, y respecto a la “*Escuela de Niñas*” disfrutaba de una inscripción intransferible de 18500 pts. nominales y otra de 22500 pts. también nominales. El resto de las Fundaciones

profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-2, cajas 126, 127 y 128 del A.G.G.V.

¹⁵⁹ El documento está elaborado por la alcaldía del Valle de Carranza y lleva fecha del 27 de enero de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

¹⁶⁰ El documento lleva fecha del 2 de marzo de 1937 en Madrid. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

¹⁶¹ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-79-5, cajas 235, 236 y 237 del A.G.G.V.

¹⁶² Era urgente esta reapertura pues las escuelas más próximas estaban a larga distancia del mencionado barrio y tenían además cubierto con exceso el cupo de matrícula.

contaban, asimismo, con otros valores, destinados al cumplimiento de los fines fundacionales dispuestos por las de “Jóvenes Emigrantes” y “Capellanía de Lanzasagudas”.

Los edificios con los que contaban estas Fundaciones eran los siguientes: Iglesia-capilla; edificio casa del capellán; casa del maestro; casa de la maestra; y dos naves laterales adosadas a la Iglesia destinadas a los locales de las escuelas de niños y niñas.

Además aquellos maestros que regentaron ambas escuelas en el período anterior a su incorporación al Estado, declarados cesantes al realizarse ésta, seguían percibiendo sus haberes íntegramente y sin descuento de ninguna clase¹⁶³.

A partir del mes de septiembre esta escuela se hallará incautada y permanecerá cerrada como institución docente, pero, en cambio, sirvió para cubrir atenciones de guerra¹⁶⁴.

Fundación Amezola y Lezama

Con fecha de 6 de mayo de 1905 se creó mediante escritura pública ante el Notario de Bilbao, José M^a Carande, la fundación Amezola y Lezama al objeto de crear las “*Escuelas de Echevarri*” en el Valle de Carranza (Bizkaia)¹⁶⁵. Los fundadores de la misma fueron José de Amezola y Viriga, Luis Lezama Leguizamón y Manuel Lezama Leguizamón, dotándola para su sostenimiento de una inscripción nominativa intransferible de 67000 ptas. que producía anualmente 2130,60 ptas. de interés, cuya cantidad figuraba en el Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento. Esta fundación llevaba sin funcionar como tal desde hacía varios años, y las funciones que antes desempeñaba habían sido transferidas a la alcaldía. Con los ingresos enunciados y añadiendo la cantidad de 2731,92 ptas. por el Ayuntamiento de la localidad, se creó la *Escuela Mixta Municipal* sita en el edificio del Ayuntamiento con el fin de poder continuar con la labor docente¹⁶⁶. Finalmente, estas escuelas servirán como acuartelamiento del Bón. *Askatasuna* (ANV).

C.- Fundaciones benéfico-docentes cuyo patronazgo y admon. ejercía la Junta Provincial de Beneficencia de Bizkaia¹⁶⁷

Fundación Antonio Abiega Sarmina

La “*Escuela de D. Antonio Abiega Sarmina*” situada en el barrio de Zaldu, Ayuntamiento de Gordexola (Bizkaia), fue creada el 1 de marzo de 1827 por Antonio Abiega Sarmina¹⁶⁸. Su finalidad era la instrucción primaria de niños del barrio de Zaldu. El capital con que contaba era de 22000 ptas. que estaban invertidas con hipoteca y producían 1100 ptas. anualmente. De esta fundación fue patrón uno de los descendientes del fundador, Juan Abiega, quien renunció al cargo y pasó a ser administrada por la Junta Provincial de Beneficencia. Venía funcionando en un local facilitado por el Ayuntamiento, y se había instruido un expediente de modificación de fines fundacionales para destinar la renta a obras circun o post-escolares en beneficio de los alumnos que acudían a la Escuela Nacional

¹⁶³ El documento está elaborado por la alcaldía del Valle de Carranza y lleva fecha de 27 de enero de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

¹⁶⁴ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12).

¹⁶⁵ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-77-2, caja 59 del A.G.G.V.

¹⁶⁶ El documento está elaborado por la alcaldía de Echevarri y lleva fecha de 1 de febrero de 1937. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

¹⁶⁷ Esta información está recogida en un documento enviado por el Vicepresidente de la Junta al Secretario gen. del Detp. de Cultura del gobierno provisional con fecha de 17 de noviembre de 1936, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61)}.

¹⁶⁸ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de las fundaciones benéfico docentes del municipio de Gordejuela, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-78-2, cajas 120, 121, 122 y 123 del A.G.G.V.

instalada en el barrio de Zaldu, en edificio de nueva planta¹⁶⁹. En diciembre del 36, dado el aumento de la población escolar se transformó en Escuela Nacional con una maestra a cargo de la misma¹⁷⁰.

Fundación Teresa Solana Peña

La Fundación estaba situada en Sangrices (Carranza) y fue instituída el 25 de abril de 1886, clasificándola de benéfico-docente el 30 de abril de 1926. Su objetivo era la instrucción primaria. No disponía de edificio fundacional y por O.M. de 22 de diciembre de 1931 se resolvió que se transmutara el fin de esta obra pía cultural, en el sentido de que tuviera por objeto las obras circun y post-escolares en favor de los alumnos de la escuela provincial de Sangrices. A este fin se estableció un ropero escolar en beneficio de los alumnos de la escuela de barriada que allí existía.

En cuanto a su estado económico: disponía de valores del Estado (Inscripciones) por valor de 20000 pts y la renta anual era de 640 pts¹⁷¹.

Fundación Fco. Antonio de Ibarrodo y Urraza

Se instituyó el 15 de octubre de 1859 en Ceberio y fue calificada de carácter benéfico-docente el 7 de marzo de 1918. Su objetivo era la Instrucción Primaria. Disponía de edificio fundacional y los valores del Estado ascendían a 38000 pts. El total del capital ascendía a 45500 pts. y la renta anual era de 1216 pts.

Por ser el capital de la Fundación insuficiente para cumplir lo acordado por su fundador y establecido en el edificio fundacional una Escuela Nacional se había incoado un expediente especial que determinara la Instrucción del Ramo, para modificar sus fines. Se hallaba pendiente de resolución.

Fundación Segunda de Echezarreta

Se instituyó el 18 de diciembre de 1895 en Güeñes (Sodupe) y calificada el 27 de julio de 1914 de carácter benéfico-docente. Su objetivo era la enseñanza de la costura y elementos de primera enseñanza. No disponía de edificio y su capital ascendía a 31500 pts, siendo la renta anual de 1008 pts.

Venía funcionando en un local que proporcionaba el Ayuntamiento de Güeñes hasta que se incautó del mismo para establecer en él una Escuela Unitaria Nacional. En la actualidad no funcionaba hasta que la Alcaldía no terminara las obras que según manifestó estaba realizando en el local que debía proporcionar a la Fundación¹⁷².

Fundación José Bringas de la Peña

Fue instituída en Lanestosa el 9 de agosto de 1761 y calificada de benéfico-docente el 15 de marzo de 1920. Su objetivo era la enseñanza de Primeras letras. Disponía de un capital de 22000 pts., procedentes de los censos, y con renta anual de 440 ptx. No disponía de edificio fundacional y se hallaba en tramitación de modificación de los fines fundacionales por no ser suficientes las rentas para cumplir la voluntad del fundador¹⁷³.

¹⁶⁹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

¹⁷⁰ El documento está elaborado por la alcaldía de Gordejuela y lleva fecha del 1 de diciembre de 1936. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

¹⁷¹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

¹⁷² A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

¹⁷³ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

Fundación Fco. Canjeco Pollán

El objetivo de esta fundación era la instauración en el municipio de San Salvador del Valle obras de carácter circun o post-escolares. No disponía de edificio y los valores del Estado ascendían a 102.000 pts., disfrutando de 3264 pts. de renta anual.

Esta fundación fue instituída por el MIP a fin de perpetuar la memoria de Fco. Canjeco Pollán, con la mitad del caudal relicto al fallecimiento del mismo que murió intestado. Correspondía, también, a esta fundación la mita de las rentas líquidas que produjeran las fincas que administraba el Ayuntamiento procedentes del referido ab-intestato. Continuaba pendiente de resolución el expediente de clasificación de esta obra pía de cultura.

Fundación Antonio Bajualdo

Instituída el 13 de octubre de 1771 en Ocharan (Zalla) y clasificada de carácter benéfico-docente el 17 de enero de 1920. Su objetivo era la enseñanza de las Primeras letras. No disfrutaba de edificio fundacional y los valores del Estado ascendían a 2023,35 pts., siendo la renta anual de 64,74 pts.

Correspondía a esta Fundación la mitad de una casa y huerta sin valorar, frente al cementerio de la Iglesia de Santiago en Ocharan. Se hallaba en tramitación el expediente para la venta del inmueble y el de modificación del fin fundacional por contar con medios insuficientes.

D.- Otras instituciones de carácter educativo y de patronato

Colegio del Amor Misericordioso

Este colegio, situado en Mamariga -Santurce- (Bizkaia), destinaba todos sus esfuerzos al sostenimiento y docencia de niñas huérfanas, así como a la impartición de instrucción primaria a niñas externas.

No estaba sujeto a la categoría de fundación, (tal y como se recoge en la información remitida al Dept. de Cultura), a pesar de que estuviera sostenido por varias señoras particulares. La propiedad en que estaba ubicado el centro pertenecía a la familia Mac-Lennam.

Durante el curso 36/37 no se impartió docencia pero sí que estuvieron cobijadas en el centro las niñas huérfanas¹⁷⁴.

Colegio anexo al Hospital-Asilo de Nª Señora de los Desamparados

La función del Hospital-Asilo ubicado en el Valle de Carranza (Bizkaia), consistía en acoger y asistir a los enfermos pobres del Valle y proporcionar albergue y alimentación material y *espiritual* a los ancianos desvalidos y a los niños huérfanos, pobres y desamparados. Anejo al mismo funcionaba un Colegio de carácter particular regentado por Hermanas de la Caridad, encargadas del cuidado y régimen administrativo primario del Hospital. Este colegio era denominado bajo el nombre de "*Colegio anexo al Hospital-Asilo de Nª Señora de los Desamparados*".

Este Colegio estaba subdividido en dos grados: párvulos y enseñanza elemental. A este grado concurrían exclusivamente niñas, siendo ampliada la enseñanza de referencia con clases de música y asignaturas de las llamadas de adorno. Este colegio absorbía a casi toda la población escolar del barrio de Concha (Carranza), asistiendo al mismo unas setenta niñas, descongestionando las matrículas de la escuela del Estado instalada en el barrio de la Tejera, incapaz de cubrir las necesidades del radio que le estaba asignado. La enseñanza era gratuita

¹⁷⁴ El documento está elaborado por la alcaldía de Santurce y lleva fecha de 22 de enero de 1937 en dicha localidad. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

para los párvulos, abonando una pequeña cuota mensual las niñas asistentes al grado superior. Los ingresos obtenidos se destinaban a nutrir el capítulo de ingresos del Hospital-Asilo de N^{ra} Señora de los Desamparados.

Los locales de este Colegio, con su correspondiente material de enseñanza fueron incautados por el Ayuntamiento del Valle de Carranza, cumplimentando órdenes cursadas, en oficio de fecha 2 de septiembre de 1936, por Teodoro Causí Casaus, Comisario de Enseñanza. La incautación se realizó el día 7 de septiembre de 1936 tanto del edificio como de los materiales allí existentes. Con fecha de 8 del mismo se envió a dicho Comisario el acta de incautación e inventario detallado de bienes y enseres habidos en el Colegio de referencia¹⁷⁵.

Respecto al Patronato, el régimen de la citada Fundación en su art. 5^o disponía:

”Aún cuando en la actualidad son catorce los patronos, la Junta tiene la facultad de variar el número según aconsejen los tiempo y las circunstancias”.

Al amparo de este precepto y con la finalidad de allegar fondos con destino al mejor desarrollo y desenvolvimiento de la Fundación, se fue extendiendo y ampliando el número de miembros de la Junta de Patronato, aunque haciendo recaer el cargo sobre personas oriundas o vecinas del Valle que gozaran de desahogada posición económica.

La Junta Directiva estaba compuesta por:

Nicolas Vicario Peña, Presidente; Jesús L. Vicario, Vicepresidente; Francisco Echevarría Altuna, Tesorero; Julio Zárate Franco, Secretario, y Luis Portillo Rodrigo, Alejandro Olazabal Arriola, Manuel Peña Munsuri (Alcalde del Valle), Francisco Díaz López, Victoriano Olazabal Arriola, Domingo García García, Nicolás Zorrilla Vicario (Secretario de la Cámara de Comercio) y José Gutiérrez Chávarri (sacerdote), Vocales.

Durante el curso 36/37 no funcionó la enseñanza en este colegio, y se pidió desde la alcaldía del Valle al Dept. de Cultura, que se reanudara las clases por estar la zona fuera del área de guerra, dado que distaba a unos 25-30 km. de la línea de fuego y no era, además, punto de interés para un bombardeo, y en tal caso, los vecinos del Valle sólo contaban para refugiarse con recursos naturales.

En esta petición hacía constar lo siguiente:

“Desaparecido el Colegio nadie ha dispuesto de sus locales, y hoy es muy necesario utilizar los mismos para instalación de una escuela que cubra la deficiencia existente. Aún cuando los familiares de los educandos veían con sumo agrado la enseñanza prestada, la estimo perjudicial para la cultura vasca, por se la mentalidad de las educadoras semejante a la que informa el espíritu de casi toda esta clase de centros de enseñanza: mentalidad sin sedimentos vascos, sin conocimientos vascos, sin amor vasco. Por ello, y lo digo con carácter particular, anticipando que procuraré obtener el apoyo de la Corporación para esta idea, estimo conveniente que en los meritados locales se instale una Escuela de Euzkadi, a semejanza de las establecidas en otras localidades de Bizcaya”¹⁷⁶.

Patronato de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao

Se hallaba ubicada, desde 1871, en el antiguo convento de los frailes de San Mamés, se funda esta *‘La Santa Casa de Misericordia de Bilbao’* en el año 1762, siendo los fundadores varios vecinos de la villa, que por acuerdo tomaron entre los mismos espontánea y generosamente, guiados por un gran espíritu de caridad, el de asociarse para constituir un

¹⁷⁵ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61, subcarpeta 12). El acta de incautación y la relación de los materiales incautados en el Colegio Anexo al Hospital-Asilo de N^{ra} Señora de los Desamparados se halla en A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 505).

¹⁷⁶ El documento lleva fecha de 27 de enero de 1937 y elaborado por la alcaldía del Valle de Carranza. A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

centro de ayuda, asilo e instrucción¹⁷⁷. Ni su fundación ni su sostenimiento corrieron a cargo del Municipio ni de la Provincia, ni tampoco a particulares determinados. Su fuente casi exclusiva de recursos con que contó fueron las suscripciones de limosnas del pueblo de Bilbao y funciones benéficas¹⁷⁸.

En el período 36/37 su sostenimiento se realizaba a través de bienes de su libre disposición, con limosnas, legados y con suscripciones voluntarias, aunque tenían obligación de contribuir los Hermanos Vocales de la Junta.

Asimismo recibía una subvención anual de las Corporaciones Provincial y Municipal en compensación de arbitrios, de 1000 y 5000 ptas., respectivamente.

Respecto a la constitución de su Junta estaba configurada por: el Alcalde de la Villa, el Arcipreste del Partido, dos Diputados provinciales y un número ilimitado, no inferior a 30, de vecinos de la villa, con cargo gratuito, cuyos miembros eran designados por la Junta, comunicando el nombremiento a la Corporación Municipal.

Los fines que perseguía esta institución eran los siguientes: proporcionar albergue y alimento en el asilo de San Mamés a los pobres desvalidos, asistiéndoles en sus enfermedades; proporcionar instrucción primaria a los niños necesitados y, terminada ésta, la instrucción necesaria para su formación profesional conveniente a su posterior colocación en artes, oficios y carreras, para lo cual funcionaban las correspondientes Escuelas Talleres y se verifica a su tiempo el servicio de orientación profesional¹⁷⁹.

Asociación Benéfica Colegio de Sordomudos y de Ciegos de Vizcaya

El "*Colegio de Sordomudos y de Ciegos de Vizcaya*", fue creado en el año 1892 merced a la iniciativa del sacerdote Lino Martínez Seco¹⁸⁰. El 7 de agosto del citado año se reunieron varios vecinos de Bilbao que simpatizaban con tan meritoria obra, al efecto de organizar y arbitrar los recursos necesarios para su funcionamiento y prosperidad, constituyéndose una Junta en la que figuraron distinguidas personas de Bilbao y más tarde participaron en sus funciones un Delegado de la Diputación de Bizkaia y otro del Ayuntamiento de Bilbao. Ya organizada la institución en Junta General, celebrada el 20 de Marzo de 1906, fueron aprobados los Estatutos que a su vez se presentaron en el Gobierno Civil de la provincia a los efectos del art. 4º de la ley de Asociaciones. Instruído el oportuno expediente para la clasificación del Colegio como obra de beneficencia particular por R. O. del Ministro de Gobernación, 10 de Enero de 1911, fue clasificada con tal carácter esta obra establecida en la anteiglesia de Deusto, como comprendido en el art. 3º de la instrucción de 14 de marzo de 1899, no teniendo el protectorado, respecto al mismo, otra misión, que, la de velar por la educación, moral e higiene de estos niños/as. Se concebía como un colegio internado, en el que la misión primordial era la enseñanza, constituyendo un fin secundario el albergue y alimentación de los colegiales¹⁸¹.

¹⁷⁷ Así consta en el documento enviado por esta entidad al Departamento de Justicia y Cultura A.H.N. - S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61). Para conocer las vicisitudes ocurridas en la larga historia de la Casa de Misericordia de Bilbao, los traslados de edificios, así como las ordenanzas establecidas en esta Obra pía, consúltese CADIÑANOS, I; LOBATO, M^a. J.: "La Beneficencia en Bilbao en el siglo XVIII: La Casa de Misericordia se instala en el Colegio de los Jesuítas". *II Congreso Mundial Vasco*. Bilbao, Serv. de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 1987, pp. 401- 409.

¹⁷⁸ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-77-1, caja 41 del A.G.G.V.

¹⁷⁹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61). En 1943 comenzó a publicarse un boletín quincenal interior de la Santa Casa de Misericordia, (sección de Bienestar (2), signatura F-77-1, caja 41 del A.G.G.V.).

¹⁸⁰ Al objeto de profundizar con mayor detenimiento en el desarrollo institucional de esta fundación, pueden consultarse los fondos de la sección de Bienestar (2), signatura F-77-2, caja 54 del A.G.G.V.

¹⁸¹ Bol. del MIP y BB.AA., 30 de noviembre de 1933, p. 1018.

Durante la guerra esta asociación seguía rigiéndose por los Estatutos aprobados en Junta General de socios celebrada el 22 de junio de 1929¹⁸², que respecto al régimen y gobierno de la misma se establecían tres entidades; Junta General, Junta Directiva (con las diversas comisiones de que se compusiera) y la Comisión delegada de la misma.

Tenían derecho a formar parte de la Junta General todos los socios activos, y ésta se debía reunir en sesión ordinaria una vez al año, y en sesión extraordinaria cuando así lo acordara la Junta Directiva. Su competencia era la de examinar y aprobar las cuentas anuales de la Junta Directiva y la gestión de la misma; acordar la admisión de nuevos socios activos; modificar los Estatutos y la disolución de la Asociación¹⁸³.

La Junta Directiva se componía de un número de vocales no inferior a veintiuno, ni superior a veinticinco, elegidos entre los socios activos. Estos cargos eran gratuitos y la duración de su mandato era por tiempo indefinido. Podían asistir, con voz y voto, pero sin poder ocupar ningún cargo en la misma ni pertenecer a ninguna de las comisiones, dos diputados provinciales en representación de la Diputación de Bizkaia; dos concejales del Ayuntamiento de Bilbao, en representación del mismo; un diputado provincial que representara a la Diputación de Araba y otro diputado provincial que representara a la de Gipuzkoa. Esta Junta asumía la suprema dirección de la obra, en la totalidad de sus funciones, dictando los reglamentos que juzgara precisos para la admisión de alumnos y protegidos, planes de enseñanza, régimen interno del establecimiento, etc., y podía, asimismo, encomendar su dirección, según lo considerase más conveniente, a comunidades religiosas o a personas competentes, estando, también, a su cargo el nombramiento, fijación de atribuciones y separación de todo el personal: directivo, administrativo, docente, técnico y subalterno que el desarrollo de la obra requiriera¹⁸⁴.

La Junta Directiva la constituían, en 1936, las siguientes personas: Gregorio de Ybarra, Presidente; Alejandro Gaytán de Ayala, Vicepresidente; Plácido de Careago, Vicepresidente 2º; Joaquín de Zayas, Secretario; Gabriel de Goiri, Vicesecretario; Pedro Clausen y Lund, Tesorero; Jose María Aresti, Contador y los Vocales, Luis de Guezala; Juan M. de Olavarrieta; Gabriel María de Ybarra; Horacio de Echevarrieta; J.R. Moronati; Emiliano de Amann; José María Olabarría; Wenceslao Andersch; Hilario de Bilbao; Vicente de Urigüen y Gallo; Ernesto de Ugalde; J. Manuel de Oraá; Enrique Martínez Inchausti; José Antonio de Aguirre; Enrique Astigarraga; Santiago Martínez de las Rivas; José Urrutia y José María Orúe. Así como representantes de la Diputación de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba y del Ayuntamiento de Bilbao.

La Junta Directiva se dividía en comisiones, que podían ser tantas como la misma Junta juzgara conveniente, siendo de forzosa necesidad la creación de las siguientes: *Hacienda, Instrucción y Moral, Protectorado, Suministros y Obras y Edificios*. Estas comisiones estaban, a su vez, constituídas por cuatro vocales y tenían, principalmente, carácter informativo y consultivo.

Respecto a la función que ejercía la Comisión de Instrucción y Moral, era la de estar al cargo de todo lo concerniente al régimen interior de la Asociación y a la enseñanza en todos sus aspectos: planes y programas de estudios, reglamentos de todo tipo, enseñanza profesional, personal directivo, docente, técnico y subalterno, material y mobiliario escolar y técnico, moral y prácticas religiosas, higiene y servicios médicos, etc¹⁸⁵.

¹⁸² Este Estatuto anuló los Reglamentos anteriores y fueron aprobados éstos por la Junta General en sesión celebrada el día 22 de Junio de 1929 y firmado por el Presidente de la Junta, Daniel Aresti y el Vocal Secretario, Alejandro Gaytán de Ayala. Se presentó, asimismo, una copia en el Gobierno Civil de Bilbao el 26 de Octubre de 1929, a los efectos del art. 4º de la Ley de 30 de Junio de 1887.

¹⁸³ Estatutos de la Asociación Benéfica Colegio de Sordomudos y de Ciegos de Vizcaya. Bilbao, Librería, Imp. Emeterio Verdes Achirica, 1929, pp. 7- 9.

¹⁸⁴ *Ibidem*, pp. 9- 13.

¹⁸⁵ *Ibidem*, pp. 13- 17.

El objeto de esta Asociación benéfica era ejercer una acción social inspirada en la moral cristiana y en las enseñanzas de la Iglesia Católica, facilitando a los *desgraciados sordomudos y ciegos de ambos sexos que no sean idiotas*, la enseñanza del lenguaje a los primeros y la lectura táctil y escritura a los segundos. A todos ellos se les daba enseñanza religiosa, instrucción científica y literaria y la educación necesaria a fin de que, *“modificándose las anomalías consecuentes a su defecto físico y mental puedan formar parte de la sociedad sin constituir una carga y un peligro para ella; el aprendizaje de artes y oficios que les procuren un medio de subvenir a sus necesidades una vez terminada su instrucción; y la protección post-escolar sobre los que la hayan terminado”*¹⁸⁶.

Esta acción post-escolar se ejercía a través de las siguientes funciones protectoras: a) perfeccionamiento en artes y oficios; b) agencia para su colocación en talleres, empleos u ocupaciones; c) trabajo en los talleres de la Asociación; d) albergue a los que carecían de familia o no debían, a juicio de la Junta Directiva, permanecer en ella, y e) asistencia moral y material en las necesidades de la vida.

Desde el año 1921 llevaba funcionando el Protectorado Post-escolar, en el que 30 ex-alumnos del Colegio prestaban servicios, y se hallaban en la actualidad prestando su trabajo en los talleres de carpintería, zapatería, cestería y costura, siendo su costo, aproximado, de 30000 ptas. al año de pérdida.

Para la organización, administración y puesta en práctica de la enseñanza, poseía la Asociación un Director, un Vicedirector, ocho profesores de pedagogía, uno de solfeo, uno de piano, uno de instrumentos, uno de chistu, otro de dibujo, un auxiliar de solfeo y nueve inspectores para la clase de niños.

De las clases de niñas estaban encargadas once Hermanas de la Caridad, una profesora para el taller de costura, otra en la Escuela del Hogar y, hasta el número de veintidós, en diferentes servicios.

Una de las graves preocupaciones que tuvieron los miembros de la Junta Directiva durante la Segunda República fue, concretamente, la titulación que disponía el personal docente del centro. Según R. D. de 2 de Julio de 1902, se exigía que todos los profesores de centros de enseñanza especial tuvieran el título de maestro y el de maestro especial de sordomudos, que podía obtenerse tras dos años de internado en Madrid, y en esta Asociación sólo disponía del mismo el Director del Colegio, el Sr. Calvo. Esta preocupación vino, fundamentalmente, motivada por la oposición que esta Asociación halló por parte de uno de los Concejales del Ayuntamiento de Bilbao, quien deseoso de que la representación de ese Ayuntamiento en las Comisiones formadas por la Junta Directiva de la Asociación Benéfica fuera mayor en número, hizo referencia al citado R. D. como medida de presión contra la Junta Directiva. Según palabras textuales de Gregorio de Ybarra, Presidente de la Asociación, en la carta que dirige a José Antonio de Aguirre, el 30 de junio de 1932, por la que se solicitaba de él su ayuda y asesoramiento, consta, refiriéndose al citado Concejal, que: *“ha emprendido una campaña contra nuestra Institución”*¹⁸⁷. Al final de la misma se incluyen las posibles consecuencias de llevar a efecto el citado R.D.:

*“Como ve V. el asunto es capital para este Colegio, pues si hemos de prescindir de nuestro personal, como no nos consentirán suspender la enseñanza, caeremos en una incautación del Colegio o en un personal, con título, pero con tendencias anticatólicas (sic.). Por esto me permito acudir a V. suplicándole nos ayude, y lo haga con la mayor premura, en la seguridad que prestará V. un señalado servicio a la Institución y a la educación cristiana de nuestros alumnos”*¹⁸⁸.

¹⁸⁶ *Ibídem*, p.4.

¹⁸⁷ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 10/nº 19).

¹⁸⁸ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 10/nº 19).

El problema de la titulación del profesorado se resolvió con la participación de éstos en un cursillo especial celebrado en Santoña, en el año 1934, bajo la dirección de Jacobo Orellana, razón por la cual les fue concedido el Título de Profesores Especiales de Sordomudos¹⁸⁹.

Los recursos con que contaba la Asociación para el cumplimiento de sus fines eran los expresados en el art. 3º del Estatuto. En primer lugar se disponía de las cuotas de los socios activos, que eran aquellos que contribuían con una cuota anual obligatoria de veinticinco pesetas, se contaba, también, con las limosnas, donativos, herencias o legados que se recibían, siendo éstos socios protectores de la Asociación. En tercer lugar, las subvenciones que podía recibir de las Corporaciones o particulares. En cuarto lugar, el importe de las pensiones procedentes de las Corporaciones o particulares para atender a los gastos de alimentación, vestido, material, etc., de los alumnos y protegidos, así como las ayudas que percibiera para este mismo objeto de aquellos cuyas familias, por disponer de recursos, no necesitaran la asistencia gratuita de la benéfica Institución. Por último, aquellos posibles beneficios que pudieran obtenerse del producto de los talleres¹⁹⁰.

Hagamos ahora un recuento de la situación económica de esta Asociación Benéfica, a finales de octubre de 1936, en relación a los beneficios activos y pasivos, pasando por la cuenta de valores en cartera y respecto a la cuenta de propiedades y mobiliario.

La cantidad con que se contaba el 31 de octubre del 36 ascendía a 2226757,55 ptas., que procedían del capital activo; valores en cartera, tanto en acciones como en obligaciones era de 947402,10 ptas.; propiedades, 1139159,68 ptas. de dos inmuebles uno en Deusto y otro en Guecho; valor del mobiliario, vestuario y demás enseres, 25000 ptas.; Cajas y Bancos, 9269,98 ptas.; pensionistas y pensionados, 84897 ptas.; anticipos, 1350 ptas; protectorado post-escolar, procedente del taller de zapatería, 3470,35 ptas; procedente del taller de carpintería, 4827,99 ptas, y procedente del taller de cestería, 10296,85 ptas, total del protectorado post-escolar 18595,19 ptas.; Enseñanza profesional, taller de sastrería, 1083,60 ptas¹⁹¹.

En el mes de diciembre de 1936 este Colegio, así como el personal docente del mismo, fueron objeto de evaluación por parte del Delegado de Enseñanza Nacional de Euskadi. El informe referido al colegio como entidad no personal, fue desfavorable. En el mismo se decía los siguiente:

“Es cierto que la Dirección del Colegio de Sordo-mudos ha estado en manos de elementos facciosos, que no se han respetado las leyes laicas de la República y que ha venido rigiéndose por normas alejadas de toda buena ordenación pedagógica”¹⁹².

En cuanto al informe del personal docente fue totalmente favorable a éstos. Se alebaga a su favor los largos servicios que los maestros habían prestado en el colegio, la hostilidad declarada contra ellos por figurar en el Sindicato de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza y por haber sido elementos cotizantes de partidos de izquierda. Además, habían demostrado su afeción al régimen republicano tras la colaboración activa en puestos de responsabilidad en la lucha contra el fascismo¹⁹³.

En el mes de mayo, cuando las circunstancias por las que atravesaba la localidad hacía casi imposible garantizar la protección de los niños/as sordomudos y ciegos que habitaban dicha institución, se asumió, como medida de urgencia, la evacuación de éstos al

¹⁸⁹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER , “Serie L”/Car- 502).

¹⁹⁰ El documento lleva fecha de 18 de diciembre de 1936 en Bilbao, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B-61)}.

¹⁹¹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA/B- 61).

¹⁹² A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER , “Serie L”/Car- 502).

¹⁹³ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER , “Serie L”/Car- 502).

extranjero, con la finalidad de formar allí una Colonia Escolar Especial, en la que poder continuar con la instrucción que se les estaba dotando. Eran 14 los niños y adolescentes sordomudos que se deseaba fueran trasladados al extranjero, de edades comprendidas entre los 7 y los 19 años. El número de niñas sordomudas era de 8, entre los 7 y los 16 años. También era deseo de la Junta Directiva trasladar a dos adolescentes ciegas de 14 y 20 años. La Junta consultó a los padres/madres o tutores de los alumnos que se encontraban en la zona, con el fin de obtener el consentimiento de éstos para poder llevar a buen fin una medida de la trascendencia de aquella. Además, para desarrollar las labores docentes y formativas del alumnado era imprescindible que los niños/as y adolescentes evacuados fueran acompañados por un equipo competente que realizara estas acciones. Se señaló al Director Juan Calvo y Muñoz de 41 años, que llevaba prestando servicios en dicha institución desde hacía 24 años, como la persona de confianza que acompañaría a los niños en esta expedición. Para atender a determinados cuidados de la Colonia y algunos particulares de las niñas, la Junta acordó que les acompañara, también, Brígida Oradre Urizar de 54 años, que venía prestando servicios en el Colegio como enfermera, y Rafaela Vilanova Colomina de 41 años, que se hallaba a cargo del ropero del Colegio¹⁹⁴.

En relación a la enseñanza y protección de las personas con discapacidades durante la guerra, señalemos a modo de ejemplo, la Orden de 8 de marzo de 1937¹⁹⁵ creando, por parte del Dept. de Asistencia Social, el “*Hogar del Ciego*”. Se procedió a la incautación de las fincas 4 y 6 de la Alameda de Urquijo (Bilbao) con objeto de albergar a los ciegos indigentes refugiados en dicha localidad, en donde pudieran ejercer sus oficios y actividades peculiares. La institución no sería considerada como un asilo más, sino como centro hogar-taller, en donde sus moradores pudieran encontrar el ambiente necesario y los medios y material precisos al ejercicio de sus oficios y actividades.

Asimismo, esta institución sirvió de albergue a los batallones *Itxas-Alde*, *Mungia*, *Rebelión de la Sal*, *Ariztimuño* (ametralladoras ligeras) y *Simón Bolívar*, todos del PNV.

¹⁹⁴ Oficio enviado por el Presidente de la Junta Directiva del Colegio al Dept. de Cultura de Euskadi, con fecha de 28 de mayo de 1937. Se acompañaba de la lista de nombres de los niños/as y adolescentes que se deseaba que se trasladaran al extranjero.

¹⁹⁵ Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 153, 10 de marzo de 1937, pp. 1245- 1246. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2).

APENDICE N° 6
- Universidad Vasca -

- * Angel de Apraiz. Aspectos biográficos y trayectoria docente universitaria
- * Deliberaciones en torno a las bases organizativas de la Universidad Vasca

Angel de Apraiz. Aspectos biográficos y trayectoria docente universitaria

Nace Angel Apraiz Buesa, el 15 de julio de 1885 en la vitoriana calle de la Estación nº 34, 2º piso. Hijo de Fermín Odón Apraiz y Sáenz del Burgo y Juliana Ruperta Buesa, ambos naturales de Vitoria. Como otro de tantos intelectuales vascos, el vitoriano Apraiz procede de un entorno familiar de intelectuales: su tío, Julián Apraiz Sáenz del Burgo¹, famoso cervantista que reivindicó la vascofilia de este autor; su hermano, Odón de Apraiz Buesa², doctor en Historia y peregrino con su cátedra en la Universidad de Barcelona, entre otras, donde impartió clases en la sección de Letras³, o Emilio de Apraiz⁴, de profesión arquitecto, quien investigó en torno a la historia vasca⁵.

El Sr. Apraiz se doctora en 1905 por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid, con el trabajo titulado “*Doña Inés de Castro en el teatro castellano*”. Hasta ese momento la crítica española no había trazado la importancia de Doña Inés de Castro en toda su extensión, y aparte de un estudio de Antonio Sánchez Moguel, “*La Coronación de Inés de Castro*”, apenas se encontraba en los tratadistas de la literatura hispánica, sino noticias sueltas y juicios aislados de los monumentos referentes a Doña Inés, sin comparar unos con otros, ni fijarse en lo que cada uno había tomado de los anteriores, ni en los materiales que cada cual allegara para los que se escribieron después⁶. Este trabajo intentó ser un exhaustivo examen de las obras castellanas de todos los géneros literarios referentes a esta cuestión⁷.

En el curso de 1905-06, se licencia en Derecho por la Universidad de Salamanca, y en 1909 se le declara apto en las Oposiciones a la provisión de Cátedras de “Lengua y Literatura castellanas” vacantes en los Institutos de Cuenca, Teruel, Baeza y Figueras.

Por RO de 29 de marzo de 1911 se le nombra Catedrático Numerario de *Teoría de la Literatura y de las Artes* en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, representando a esta Facultad en el Congreso de Turismo celebrado en Lisboa en Mayo de

¹ Para conocer los trabajos y obras publicadas por el autor, consúltese: BILBAO, Jon: Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Cuerpo C. Eusko Bibliographia. Vol. I. San Sebastián, Edit. Auñamendi, Estornes Lasa Hnos., segunda edición, 1976, pp. 198-200.

² Para conocer los trabajos y obras publicadas por el autor, consúltese: *ibídem*, pp. 198.

³ Sección de Letras, Ciclo de Filología Moderna, asignatura: “Etapas de la evolución de la lengua vasca en relación con las románicas circundantes” y “Lengua vasca”. Universidad Autónoma de Barcelona: Facultad de Filosofía y Letras y Pedagogía. Organización.- Régimen de estudios.- Programas de cursos para el año 1933-34. Barcelona, 1933, pp. 73-89 (A.H.U.B.)

⁴ Para conocer los trabajos y obras publicadas por el autor, consúltese: BILBAO, J.: *op. cit.*, p. 195.

⁵ Información extraída del artículo dedicado a Odón de Apraiz Buesa en el periódico El Correo Español. El Pueblo Vasco, del 28 de agosto de 1980. Sociedad de Estudios Vascos (S.E.V.), (Fondo Angel Apraiz/caja 14).

⁶ APRAIZ BUESA, Angel: Doña Inés de Castro en el Teatro Castellano. Tesis presentada el año 1905 al Claustro de Doctores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, para la obtención de dicho grado en la misma Facultad. Vitoria, Establecimiento Tipográfico de Domingo Sar, 1911, p. 8, {Biblioteca de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, (sign.: 5541)}.

⁷ *ibídem*, p. 9. El Título de Doctor fue expedido el 5 de abril de 1911., {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

ese mismo año⁸. Con anterioridad, durante el curso 1910/11, la plaza había estado vacante y había sido el profesor auxiliar numerario, Enrique Esperabé y Arteaga⁹, quien la había ocupado. Durante estos años en Salamanca, Angel de Apraiz desempeñará su trabajo docente junto a ilustres personalidades de la vida intelectual no sólo local sino, también, nacional¹⁰. Tomó posesión de su cargo el 8 de abril de 1911¹¹. El 14 de octubre de 1916 ascendió al nº 406 del Escalafón de su clase y en 1918, en base a la Ley de 22 de julio de 1918 y RD de 24 de octubre del mismo año, se le confirma en su cargo y destino con nuevo sueldo¹².

El 6 de enero de 1919¹³ Angel de Apraiz solicita una licencia de 3-5 años para hacerse cargo del nombramiento que el 22 de diciembre de 1918 se le había encomendado como Secretario de la *Sociedad de Estudios Vascos*, cuyo objeto era la intensificación de la cultura de Euskadi, el establecimiento de Seminarios de investigación, cursos de conferencias, bolsas de viaje, celebraciones de otros actos y Congresos, edición de publicaciones, y un largo etcétera de actividades culturales, que en gran parte, la organización de las mismas residía,

⁸ Información extraída del documento elaborado por Justo Formentín Ibáñez, colaborador científico del C.S.I.C. en los años 80, {S.E.V. (Fondo Angel Apraiz/caja 2)}.

⁹ MEMORIA de la Universidad de Salamanca. Curso académico 1910/11, p. 50, {A.G.U.S. (sign.: 82798)}.

¹⁰ Durante este curso académico el personal docente de esta Facultad de Filosofía y Letras fue el siguiente: Mariano Amador y Andreu (Lógica fundamental); Luis Rodríguez Miguel (Lengua y Literatura española /Literatura española -curso de investigación- y Bibliografía); José Téllez de Meneses y Sánchez (Historia Universal); Timoteo Muñoz Orea (Historia de España); Miguel de Unamuno y Jugo (Lengua y Literatura griegas /Filología comparada -acumulada-); Domingo Miral y López (Lengua griega /Gramática comarada -acumulada-); Pedro U. González de la Calle (Lengua y Literatura latinas); Gerardo Benito y Corredera (Paleografía /Latín vulgar y de los tiempos medios); y Pascual Meneu y Meneu (Lengua hebrea/ Lengua árabe -acumulada-). El Decano y el Secretario de la Facultad eran respectivamente Timoteo Muñoz Orea y Luis Rodríguez Miguel, {MEMORIA de la Universidad de Salamanca. Curso académico 1910/11, p. 50. A.G.U.S. (sign.: 82798)}. Destaquemos entre ellos a Domingo Miral López que fue compañero docente hasta el curso 13/14 de Angel Apraiz en la Universidad de Salamanca y que con, posterioridad, ocupó una Cátedra en la Universidad de Zaragoza. Desde la cual, y ya en 1920, se le invitó para que participara en el *II Congreso de Estudios Vascos* celebrado en Pamplona. Su discurso versó sobre “La Familia, el Municipio y el Estado ante la Libertad de Enseñanza”, en el *II Congreso de Estudios Vascos*, recopilación de los trabajos de dicho Congreso celebrado en Pamplona, del 18 al 25 de julio de 1920. San Sebastián, Nueva Editorial, S.A., 1920-22, pp. 184-191. Participó en la Sección -Enseñanza-, apartado dedicado a *Enseñanza Superior*. Su discurso fue un claro alegato a la libertad de enseñanza en todos los niveles educativos, y una férrea defensa de la educación superior por y para Euskadi. Como botón de muestra nos puede servir el siguiente pasaje:

“ Bastaría un rasgo generoso de media docena de capitalistas vascos, para crear un patrimonio universitario, que excediera en esplendor y robustez de vida económica a todas las Universidades españolas reunidas, sin necesidad de gravar en lo más mínimo el presupuesto de vuestras corporaciones locales, provinciales o regionales. De esta suerte la generosidad de los unos y la pujanza y el brío de los otros levantarían los talleres de la sabiduría, donde el genio de la raza desarrollaría sus energías espirituales, como vuestros obreros desarrollan las energías de sus músculos en las fraguas y herrerías de vuestras fundiciones”, {Op. cit., 1920-22, p. 191}.

¹¹ El Título de Catedrático Numerario de Universidad fue expedido con fecha de 23 de junio de 1911, folio 65, nº 85 del Ministerio y al folio 84 nº 219 de la Universidad de Salamanca, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

¹² Del nº 470 en el escalafón con el que entró a formar parte del personal facultativo de la Universidad de Salamanca, pasará en el curso 1913/14 a ocupar el nº 456; durante el curso 1914/15 el nº 440; durante el curso 1915/16 el nº 415; durante el curso 1916/17 el nº 415; y durante el curso 1918/19 el nº 333, {en MEMORIAS de la Universidad de Salamanca, Cursos señalados. A.G.U.S. (sign.: 82798 y 82807)}.

¹³ Carta enviada por Angel Apraiz Buesa al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

según consta en los Estatutos de la Sociedad así como lo menciona el Sr. Apraiz, en la figura del Secretario. La incompatibilidad evidente entre el desempeño de su Cátedra y el ejercicio de aquella nueva misión cultural y docente con residencia del despacho y oficinas públicas en el Palacio de la Diputación de Gipuzkoa, podrían obviarse otorgándole una licencia comprendida dentro de las prescripciones del art. 6º de la Ley de excedencias de 27 de julio de 1918, y el RD de 6 de noviembre del mismo año¹⁴. Solicitaba, por tanto, dicha licencia sin sueldo, por el plazo de tres años, con objeto de desempeñar el cargo de Secretario de la SEV, habiéndose de declararse caducada cuando aquel cesara en tal función y proveyéndose interinamente ésta durante su ausencia de la forma que determinaba la normativa.

La respuesta a esta petición por parte del Rectorado de la Universidad de Salamanca no beneficiará al solicitante, puesto que no se creía legalmente posible acceder a tal licencia en tanto que la disposición en que el Sr. Apraiz la fundaba se refería solamente al caso de que los Catedráticos españoles fueran llamados a prestar sus servicios en el extranjero y era, por tanto, “una gran ofensa al patriotismo vasco sospechar que aquella región se reputa como una nacionalidad distinta y separada de España”¹⁵.

Se añadía, además, que dicho Catedrático era de excepcional competencia en la asignatura que explicaba en la facultad y prestaba eminentes servicios de extensión universitaria en el Ateneo y en profundos estudios sobre la monumentación y la historia de Salamanca, y que por tanto era difícil sustituirlo en todas estas funciones.

Finalmente la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, basándose en el RD de 22 de enero de 1916¹⁶, consideró que el Sr. Apraiz no se hallaba en ninguno de los

¹⁴ El Art. 6º de la Ley de 27 de julio de 1918, aludía a que los Catedráticos y demás miembros del profesorado oficial que fueran elegidos Senadores o Diputados a Cortes y no estuvieran comprendidos en los casos de incompatibilidad determinados por las leyes vigentes, así como el que fuere nombrado para desempeñar cargos públicos de confianza del Gobierno, incompatibles con el ejercicio del Profesorado, quedarían excedentes en cuanto a las funciones activas de la enseñanza, pero conservarían su número en el Escalafón y tendrían derecho a ocupar la misma Cátedra o plaza que antes desempeñaban tan pronto como cesaran en la representación parlamentaria o en los cargos para que hubiesen sido nombrados, siempre que en este último caso no excediera de cinco años el tiempo que hubieran permanecido alejados de las funciones docentes. En cuanto al RD de 6 de noviembre de 1918 se disponía en su art. 1º; que el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes podría dar licencia a los Catedráticos de las Universidades españolas para que dejaran sus Cátedras por un plazo que no excediera de tres años cuando hubieran sido llamados a desempeñar en Centros oficiales extranjeros funciones docentes o misiones de cultura que interesasen a España proteger. En cuanto al art. 2º; Las expresadas licencias se entenderían siempre sin sueldo y al otorgarlas, se fijaría el plazo por el cual se concederían, pero se declararían caducadas en cualquier momento en que cesase la función que al Catedrático se encomendara.

El Art. 3º, venía a decir, que durante el tiempo de la licencia la Cátedra, de que se tratase, sería acumulada a un Catedrático nombrado por dicho Ministerio a propuesta de la Facultad respectiva. Art. 4º, si ninguno de los Catedráticos aceptase la acumulación, la Facultad designaría un Auxiliar para encargarse de la Cátedra percibiendo dos tercios del sueldo del Catedrático, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

¹⁵ Palabras utilizadas en el informe enviado desde el Rectorado de la Universidad de Salamanca al Excmo. Sr. Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, con fecha de 7 de enero de 1919, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

¹⁶ El RD de enero de 1916, dice así en su art. 1º quedan caducadas desde la publicación de este Decreto todas las Comisiones, agregaciones y licencias extraordinarias concedidas a los Catedráticos, profesores, maestros, inspectores y funcionarios de todo género dependientes del MIP. Art. 3º Si el Gobierno con motivo de delegaciones para Congresos en el extranjero o por un fin superior de cultura dentro de España, o por

casos que enumeraba el art. 6º de la Ley de 27 de julio de 1918 y que considerando que tampoco se hallaba comprendido en el art. 1º del RD de 6 de noviembre de 1918, puesto que no había sido llamado a desempeñar una Cátedra en el extranjero, y que para la misión de cultura que pretendía realizar, podía ser más fácilmente sustituido que en su Cátedra. Por tanto, y teniendo en cuenta, también, el informe del Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, la Subsecretaría creyó conveniente no acceder a la petición de Apraiz¹⁷.

A éste le debió de sorprender la resolución tomada por la Subsecretaría del MIP puesto que para marzo de 1919 estaba ya ejerciendo funciones de Secretario en la SEV¹⁸. No obstante este año disfrutará de varias licencias: a finales del mes de enero de 1919 se le concede una de 15 días a causa del fallecimiento de su padre¹⁹, por RO de 10 de marzo de 1919 se le concede otra de tres meses²⁰, y a finales de este mismo año, volverá a pedir una nueva de cinco días, que bajo lo dispuesto en el art. 2º del RD de 2 de agosto de 1904, se la concedieron²¹.

Siguiendo con esta misma dinámica, solicitará una nueva licencia de tres meses sin sueldo, que para asuntos propios se la concedieron por RO de fecha de 30 de noviembre de 1919, comenzando a hacer uso del permiso concedido el 1º de enero de 1920²². Antes de finalizar esta última licencia, el Sr. Apraiz fue trasladado a la Universidad de Barcelona, en virtud de concurso por RO de 18 de diciembre de 1919, publicada en la *Gaceta* del 14 de

requerimiento apremiante de un servicio público, creyera conveniente establecer alguna excepción extraordinaria y se propusiera desde luego designación personal, habrán de ser oídos en inexcusable trámite previo: 1º acerca de la excepción, el Consejo de Instrucción Pública; 2º acerca de la designación personal el Claustro a que la misma pertenezca, resolviendo y acordando en definitiva el Consejo de Ministros, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

¹⁷ Informe enviado por la Subsecretaría del MIP, el 27 de marzo de 1919, y trasladado por el Vicerrector de la Universidad de Salamanca, Enrique Esperabé a Angel Apraiz Buesa, con fecha de 2 de abril de 1919, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

¹⁸ Con fecha de 16 de marzo de 1919, el Sr. Apraiz desde las oficinas de la SEV y en calidad de Secretario General de la misma, se pone en contacto con Pedro Encinas y Reyes, Secretario General de la Universidad de Salamanca, amigo y compañero suyo para que éste le enviara: “oficio de la concesión de licencia y que Vd. me comunicará lo que tengo que hacer referente a la nómina, etc.(...)”, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}. La labor desempeñada como Secretario en la S.E.V. queda recogida en ESTORNES ZUBIZARRETA, Idoia: La Sociedad de Estudios Vascos. San Sebastián, S.E.V., 1983.

¹⁹ Según lo dispuesto en el art. 2º del RD de II de agosto de 1904. Los documentos llevan fecha de 29 de enero de 1919, y uno está dirigido al Subsecretario del MIP y el otro al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

²⁰ En el documento dirigido al Rector de la Universidad de Salamanca y firmado por Angel Apraiz, se especifica el período de disfrute de la misma, del día 21 de marzo de 1919 al 20 de junio del mismo año, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

²¹ Documento dirigido al Catedrático Angel de Apraiz con fecha de 1º de diciembre de 1919 y firmado por el Decano más antiguo de la Facultad, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

²² Publicada en el Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública nº 99, correspondiente al día 12 de diciembre de 1919. El documento está firmado por Angel Apraiz en San Sebastián el 1º de enero de 1920, y dirigido al Rector de la Universidad de Salamanca, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}. Asimismo, el Sr. Apraiz con fecha de 2 de marzo de 1920 dirigió al Rector de la Universidad de Barcelona, un escrito en el que le comunicaba su cese en el uso de la referida licencia y la incorporación al frente de su Cátedra en la Universidad de Barcelona, {A.G.U.B. (Exp. personal de Angel de Apraiz)}.

enero de 1920²³. Esta fue la forma más válida y correcta que halló Angel de Apraiz para hacer frente a los asuntos que la Secretaría de la SEV le requerían y para cumplir, como había sido dispuesto, con el cargo de Catedrático. En el Anuario para el curso 19/20²⁴, se puede comprobar que la asignatura de *Teoría de la Literatura y de las Artes* fue ocupada de forma vacante por Gabriel Espino y Gutiérrez, Profesor auxiliar temporal, hasta el curso 25/26²⁵ que será ocupada por José García y Aznar hasta el 18 de julio de 1936.

El día 30 de enero de 1920 cesa en la Universidad de Salamanca, y con fecha de 31 del mismo mes y año, con el mismo haber anual y número en el Escalafón que tenía asignado como Catedrático de igual asignatura en la Universidad de Salamanca, toma posesión del cargo en la Universidad de Barcelona²⁶ (RO del 18 de diciembre de 1919). El Sr. Apraiz impartió clases en la Sección de Letras, ciclo de Filología Moderna, en la asignatura de “Literatura Italiana”; “Literaturas Comparadas”; “Historia de la literatura moderna”, en el Seminario de esta sección, con el tema de “Literatura moderna”. En la Sección de Historia, Ciclo de Historia Moderna, en la asignatura de “Historia General del Arte Moderno”, en el Seminario de esta misma Sección, con el tema “Estudios Vascos”, y en el Seminario de Estudios de Arte, también, de la Sección de Historia, con el tema “Historia del Arte”²⁷.

En esta Universidad hallará menos obstáculos para poder hacer frente a las tareas de la SEV, de hecho desde finales del curso 20/21 y el curso 21/22, obtuvo el permiso para estar agregado a la referida Sociedad sin derecho a percibir sueldo alguno²⁸.

Será, concretamente, siendo profesor de esta Universidad cuando le sorprenda la guerra civil. Hallándose en San Sebastián se dirigió a Bilbao (19 de julio de 1936) donde se encontraban su mujer e hijos pasando unos días en casa de su suegro. En aquellos momentos contaba con 51 años, sin filiación política y sin pertenencia a organización social alguna (así lo expresa en la solicitud de readmisión al cuerpo docente -Decreto de 27 de septiembre de

²³ Documento expedido por Pedro Encinas y Reyes, Licenciado en Derecho y Secretario General de la Universidad de Salamanca, con fecha de 4 de febrero de 1920, y con el visto bueno del Rector accidental, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

²⁴ MEMORIA de la Universidad de Salamanca. Curso académico 1919/20, p. 42, {A.G.U.S. (sign.: 82807)}.

²⁵ MEMORIA de la Universidad de Salamanca. Curso académico 1925/26, p. 50, {A.G.U.S. (sign.: 82806)}.

²⁶ Certificado con fecha de 5 de febrero de 1920, y firmado por Carlos Calleja y Borja-Tarrius, Catedrático y Secretario General de la Universidad de Barcelona, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

²⁷ Universidad Autónoma de Barcelona: Facultad de Filosofía y Letras y Pedagogía. Organización.- Régimen de estudios.- Programas de cursos para el año 1933-34. Barcelona, 1933, pp. 73-89 (A.H.U.B.); Universidad Autónoma de Barcelona: Anuario 1934-35. Barcelona, Tipografía Occitania, 1934, pp. 140-160 (A.H.U.B.); Universidad Autónoma de Barcelona: Facultad de Filosofía y Letras y Pedagogía. Programa de Cursos para el año 1935-36. Barcelona, 1935, pp. 48-64, {A.G.U.B. (Exp. personal de Angel de Apraiz)}.

²⁸ Así lo demuestra el certificado que Carlos Calleja y Borja-Tarrius, Catedrático y Secretario general de la Universidad de Barcelona, redactó con fecha de 5 de marzo de 1921, certificando que con fecha de 4 de marzo de 1921, había empezado, Angel de Apraiz, a hacer uso de la autorización que le concedió la RO de 28 de enero de 1921, y el documento de súplica que Angel de Apraiz dirige al MIP, con fecha de 3 de agosto de 1921, suplicando que tenga a bien la agregación del firmante a la SEV, durante el curso 21/22, sin percibir sueldo alguno con cargo al presupuesto de ese Departamento, {A.G.U.B. (Exp. personal de Angel de Apraiz)}.

1936-)²⁹. Según alega en el informe fueron requeridos sus servicios por el Dept. de Cultura del Gobierno Vasco y era así como se hallaba prestando servicios a la República, contestación a una de las preguntas del cuestionario. En la relación del profesorado del Instituto de Bachillerato *Miguel de Unamuno* de Bilbao, encontramos una vez más el nombre de Angel Apraiz Buesa, como profesor perteneciente a la plantilla de otras instituciones pero adscrito con carácter temporal a dicho Centro³⁰. Tomó posesión del cargo el 21 de noviembre de 1936, con la debida autorización del Delegado de Enseñanza Secundaria y Superior en el País Vasco, aunque su nombre aparecerá en el listado de profesores de este Instituto con una nota al margen que diga: ausente. Durante su adscripción a este centro fue ascendido a la cuarta categoría del escalafón según la Ley de presupuestos. Ascenso que le correspondía por la antigüedad y efectos económicos desde el 17 de agosto de 1936, según OM de 19 de ese mismo mes y año (*Gaceta* del 21)³¹. En cuanto a la interrupción de su labor docente en tierras catalanas no hubo problema alguno en relación al puesto que ocupaba en la *Escola del Treball* de Barcelona, puesto que la dirección del Centro comprendió que eran las cuestiones que le retenían en Euskadi en aquellos momentos más importantes que el volver a Cataluña. Fue sustituido en las actividades docentes y académicas por Pedro Arellano³². Esta misma actitud de comprensión y apoyo hacia el Sr. Apraiz es la que mostró el Rector-comisario de la Universidad de Barcelona por ser esta actividad muestra de resurgimiento de la *nacionalidad regional de Vasconia*³³:

“Desde luego está plenamente justificada su presencia en esa ciudad y no hace falta que mande documento alguno: por aquí no se vislumbra la fecha de reanudación de clases y por otra parte puede V. hacer una buena labor en la presidencia de la Comisión organizadora de la Universidad Vasca”³⁴.

Era la labor del Sr. Apraiz admirada y defendida en todo el ámbito universitario catalán, y se deseaba seguir paso a paso la trayectoria de esta empresa. Por este motivo el Dept. de Prensa de la Universidad Autónoma de Barcelona le encargó al Sr. Apraiz que escribiera cuantos artículos deseara sobre el tema de la Universidad Vasca con objeto de que fueran propagados por toda la prensa catalana, siempre en aras del conocimiento directo y profundo de la situación vasca por el pueblo catalán³⁵.

²⁹ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “L”/Carp. 502).

³⁰ A.H.N. - S.G.C.S. - (P.S. MADRID, Carp. 186/Leg. 1587).

³¹ Aunque esto no es lo que consta en la Hoja de Servicios del Sr. Apraiz en la Universidad de Barcelona, {A.G.U.B. (Exp. personal de Angel de Apraiz)}.

³² Documentación remitida por el Director de la *Escola del Treball* de Barcelona, Antidio Layret, durante los meses de octubre a diciembre de 1936, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 3)}.

³³ Documento enviado por el Rector-comisario de la Universidad de Barcelona a Angel de Apraiz, el 23 de octubre de 1936, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 3)}.

³⁴ Documento enviado desde el rectorado de la Universidad de Barcelona, el 7 de noviembre de 1936, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 3)}.

³⁵ Documento enviado por Guifré Bosch, el 4 de diciembre de 1936 a Angel de Apraiz, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 3)}.

La labor a la que hacemos referencia desempeñada por Angel de Apraiz durante la guerra civil es el desempeñado por él en la Comisión encargada de preparar las bases de la Universidad Vasca y, concretamente, la puesta en marcha de la Facultad de Medicina de Bilbao (Decreto de 9 de octubre de 1936)³⁶, designado con posterioridad miembro de la Sección Tercera -Enseñanza Superior- del Consejo de Cultura de Euskadi (Orden de 28 de enero de 1937)³⁷. Fue, también, requerida su valiosa aportación intelectual por la Sección de Lengua y Literatura del Consejo de Cultura, para que interviniera como colaborador en la *Revista Internacional de Estudios Vascos* que a principios del año 37 se estaba preparando en ese Departamento³⁸. Permaneció en Bilbao hasta mayo de 1937 momento éste en el que tuvo que abandonar esta localidad trasladándose a Francia con su familia. Vivió dos meses en Burdeos y hasta septiembre de 1939 en Bidart (municipio cercano a Biarritz), dando clases de lengua y cultura española, y pronunciando conferencias allí donde se le pedía que hiciera gala de su sabiduría en el campo de las Artes compartiendo de esta forma su gran bagaje intelectual con los más diversos auditorios³⁹. El Sr. Apraiz disfrutaba, en aquellos momentos, de un permiso concedido por el Rectorado de la Universidad de Barcelona, 2 de agosto de 1937, por el que se certificaba que Angel de Apraiz había sido autorizado por ese Rectorado, para que pudiera seguir residiendo en el extranjero y continuar con la misión cultural que le había asignado el Gobierno Vasco, durante todo el tiempo que fuera preciso con el fin de desarrollar una serie de conferencias culturales, estudios preparatorios sobre materias de su especialidad y otras actividades culturales. Quedando, de este modo, dispensado de hacer su presentación en la Universidad de Barcelona, hasta que hubiera terminado su misión, o bien fuera requerido para incorporarse a su destino⁴⁰. Este requerimiento no tardó demasiado en llegar, pues el 22 de noviembre de 1937, el Patronato de la Universidad de Barcelona en sesión plenaria acordó que Angel de Apraiz se le reiteraba el requerimiento de que se incorporara a las funciones de su carrera en cumplimiento a las medidas de carácter general que se dictaban al efecto⁴¹. Como consecuencia de su no incorporación al cargo docente que

³⁶ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 4, 12 de octubre de 1936, pp.29-30. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

³⁷ Diario Oficial del País Vasco. Año II, número 114, 30 de enero de 1937, pp. 937- 939. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/2).

³⁸ Documento enviado por el Jefe de la Sección de Lengua y Literatura del Consejo de Cultura de Euskadi, fechado el 16 de febrero de 1937, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 3)}.

³⁹ Señalemos entre otras la Conferencia sobre “La Culture des Pèlerinages” en el *Centre basque et gascon d'études régionales*, en Euzko Deya (París, 13 de marzo de 1938), publicado a su vez por La Petite Gironde, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 14)}. Destaquemos, asimismo, la credencial que el Consejero de Justicia y Cultura, J. María de Leizaola expidió el 6 de abril de 1937 a nombre de Angel de Apraiz, sobre las actividades realizadas por él en el Gobierno de Euskadi en el desempeño de su misión de cultura en el extranjero, {A.G.U.B. (Exp. personal de Angel de Apraiz)}.

⁴⁰ Documento firmado por el Rector de la Universidad de Barcelona el día 2 de agosto de 1937, {A.G.U.B. (Exp. personal de Angel de Apraiz)}.

⁴¹ Documento firmado por el Secretario del Patronato, Josep Xirau, el 29 de noviembre de 1937, {A.G.U.B. (Exp. personal de Angel de Apraiz)}.

tenía asignado en esta Universidad Catalana, por Orden de 24 de Diciembre de 1937 (*Gaceta del 29*) según sanción prevista en el art. 171 de la Ley de Instrucción Pública, se le declaró incurso⁴². Será por mediación del Patronato de la Universidad de Barcelona (aprobado a través del Decreto de 1º de junio de 1933, y constituido el 18 de julio de ese mismo año) y considerando, asimismo, la petición del Presidente del Gobierno de Euskadi⁴³, el MIP, el 27 de agosto de 1938, tuvo a bien disponer que se levantara la sanción contra Angel de Apraiz y que fuera repuesto en su cargo con todos sus derechos⁴⁴.

Pero no será hasta el 18 de octubre de 1939 cuando regrese con su familia a Vitoria y más tarde a la Universidad de Barcelona, en circunstancias políticas muy diferentes. Probablemente con la esperanza de que, lo que un día el Embajador de España en París le comunicó por carta, fuera verdad:

“También mi deseo sería poder verles cuanto antes vueltos a su tierra y a su familia, y tengo la seguridad de que, dado el espíritu de justicia del Caudillo y de su Gobierno, se estudiará su caso con toda atención y dentro de dichas normas”⁴⁵.

La apertura de expediente administrativo tuvo lugar el día 15 de febrero de 1940, de conformidad con las reglas establecidas en los apartados d) y b) de los arts. 9º y 5º, respectivamente, de la Ley de 10 de febrero de 1939, y como consecuencia de lo dispuesto en el número 1º de la Orden de 2 de junio de 1939, se le acreditó en nómina el 50% de sus haberes como Catedrático⁴⁶. Angel de Apraiz solicitó, entonces, que conforme a la Orden antes mencionada, percibiera la totalidad de su sueldo a partir de la fecha de su presentación en la Universidad de Barcelona (18 de octubre de 1939) hasta el 15 de febrero de 1940 (momento en el que se abre el expediente administrativo). Dicha petición se resolvió a favor

⁴² Pero es curioso como el Sr. Apraiz exiliado en Francia mantenía correspondencia con amigos y conocidos que se hallaban en bandos contrarios. Ello a nuestro modo de ver, es síntoma de la prevalencia del *hombre* como persona bondadosa, buena y amable que era Angel de Apraiz, frente al *hombre* intelectual lleno de ideales y valores sociales contrapuestos a compañeros.

⁴³ Documento en el que el Secretario del Patronato de la Universidad de Barcelona transcribe la Orden emitida por el MIP a Angel de Apraiz acerca de la sanción prevista en el art. 171 de la Ley de Instrucción Pública, en la que fue declarado incurso por OM de 24 de diciembre de 1937, Angel de Apraiz y Buesa, profesor numerario de la Universidad Autónoma de Barcelona, {A.G.U.B. (Exp. personal de Angel de Apraiz)}.

⁴⁴ El Profesor Apraiz debía reintegrarse a sus funciones docentes en el mes de septiembre del 38, y si transcurrido dicho mes no estuviera en su puesto y no hubiera, previamente, justificado su ausencia quedaría nuevamente ratificada la OM de 24 de diciembre de 1937, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 3)}. Pero el prof. Apraiz no pudo incorporarse a sus funciones docentes en la Universidad de Barcelona, como hace constar en el escrito enviado por él mismo al Rectorado de la Universidad en donde expresa su imposibilidad de reincorporarse a su puesto por hallarse enfermo:

“Mi situación no ha cambiado desde entonces ni desde mi venida de Bilbao y el adjunto certificado facultativo debidamente legalizado, espero servirá como justificación de una ausencia, que más que nadie deploro ya que me priva por ahora de satisfacer los anhelos de mi vocación profesional”, {documento con fecha de 28 de septiembre de 1938 en Bidart. A.G.U.B.(Exp. personal de Angel de Apraiz)}.

⁴⁵ Carta enviada por Luis de Segura desde París el 16 de mayo de 1939 a Angel de Apraiz en Bidart, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 3)}.

⁴⁶ Documento firmado por el Dir. gen. de Enseñanza Superior y Media, a 15 de febrero de 1940, {A.G.U.B. (Exp. personal de Angel de Apraiz)}.

de Angel de Apraiz⁴⁷. No obstante, el proceso siguió adelante y se le incoó expediente de responsabilidades políticas el 1º de mayo de 1941⁴⁸. Según lo dispuesto en la Ley de 10 de febrero de 1939 y Orden de 18 de marzo del mismo año, el Ministerio de Educación Nacional resolvió, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección gen. de Enseñanza Superior y Media:

“(…) que se readmita al servicio activo de la enseñanza al mencionado catedrático, pero sancionándole con traslado forzoso -con prohibición de solicitar vacantes en cinco años-, suspensión de empleo y sueldo por dos años -con abono del tiempo que lo haya sufrido e inhabilitación para cargos directivos y de confianza”⁴⁹.

Cesará en su cargo de Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Barcelona el 9 de mayo de 1941 y toma, nuevamente, posesión de su cargo en la Universidad de Salamanca en calidad de titular de la *Cátedra de Historia del Arte*, el 10 de mayo de 1941.

“En cumplimiento de la resolución adoptada en el expediente sobre depuración del Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, D. Angel Apraiz Buesa. Este Ministerio ha resuelto trasladar al citado Sr. a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, donde desempeñará la Cátedra de Historia del Arte, acreditándosele el sueldo anual de quince mil cuatrocientas pesetas, a partir del día que sea extinguida la sanción que le ha sido impuesta”⁵⁰.

No le faltaron amistades dentro del Ministerio de Educación Nacional. José Pemartín, Director gen. de Enseñanza Superior y Media, Pedro Iradier, Jefe de la Asesoría Jurídica de ese ministerio, o el Marqués de Lozoya, Dir. gen. de Bellas Artes⁵¹, todos ellos intentaron de una u otra forma alentar en Angel de Apraiz la esperanza de un proceso de depuración a salvo de sanciones, aunque los antecedentes pesaron más de lo previsto a la hora de dictar una resolución.

En el año 1941, Angel Apraiz asumirá la Cátedra de Arqueología Numismática y Epigrafía, en concepto de acumulada⁵², desempeñando esta actividad docente hasta el curso 44/45. En 1942 había ascendido a la segunda categoría de su Escalafón⁵³, y un año después

⁴⁷ Documento firmado por el Dir. gen. de Enseñanza Superior y Media, a 17 de junio de 1940, {A.G.U.B. (Exp. personal de Angel de Apraiz)}.

⁴⁸ Algunas notas biográficas que se recogen han sido extraídas de la información enviada por Begoña Apraiz Landeta (hija de Angel Apraiz) a Justo Formentín Ibáñez (colaborador científico del C.S.I.C.) por petición de éste en 1986, al estar interesado en la vida y obra de este profesor, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 2)}.

⁴⁹ Documento firmado por el Dir. gen. de Enseñanza Superior y Media, a 1 de mayo de 1941, {A.G.U.B. (Exp. personal de Angel de Apraiz)}.

⁵⁰ Copia del documento firmado y sellado por el Sr. Rector de la Universidad de Salamanca, a 8 de mayo de 1941, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

⁵¹ Correspondencia cruzada entre las citadas personalidades y Angel de Apraiz, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 3)}.

⁵² Copia del documento, sellado y firmado por el Rector de la Universidad de Salamanca a 30 de octubre de 1941. Las copias de los documentos de las renovaciones tienen fecha de 20 de octubre de 1942; 20 de octubre de 1943, y 4 de octubre de 1943. Documento este último en el que se indica el descenso de la cuantía por el desempeño por acumulación de la Cátedra, según lo dispuesto en la OM de 22 de septiembre de 1944. Pasando a ser esta gratificación de 2000 pts, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

⁵³ Copia del documento sellado y firmado por el Rector de la Universidad de Salamanca, a 16 de febrero de 1942, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

volverá, nuevamente, a ascender, colocándose en la tercera categoría del Escalafón de su clase⁵⁴.

Hallándose vacante la Cátedra de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid, que acababa en 1944 de instituirse por Decreto de 7 de julio de 1944⁵⁵, el Sr. Apraiz solicitó desempeñarla por motivos varios, entre ellos por el hecho de ofrecer mejor campo para la vocación docente del que suscribía y por hallarse esta Universidad en un lugar más adecuado para las circunstancias personales del mismo⁵⁶. Mientras se resolvía este asunto, el Sr. Apraiz cursó los trámites pertinentes para poder ser admitido a las oposiciones a la Cátedra de Estética (Principios e Historia de las ideas estéticas) de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filosofía) de la Universidad de Madrid (BOE de 30 de noviembre de 1944)⁵⁷, enviando con posterioridad el trabajo escrito, expresamente elaborado para esa oposición, con el título *“Las peregrinaciones y la Creación y Difusión Estética”*⁵⁸.

Será el 15 de mayo de 1945 cuando aparezca en el BOE el anuncio correspondiente a la provisión de la Cátedra de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid por concurso de traslados, y un día después el Sr. Apraiz enviará al Ministro de Educación Nacional el documento suplicando tuviera a bien admitir su solicitud al concurso para obtener por traslado la Cátedra de Historia del Arte de la mencionada Facultad⁵⁹. Revisado nuevamente el expediente de depuración de este Catedrático se resolvió que la sanción de *traslado forzoso -con prohibición de solicitar vacantes en cinco años-, suspensión de empleo y sueldo por dos años -con abono del tiempo que lo haya sufrido- e inhabilitación para cargos directivos y de confianza, que se le impuso por Orden de 1º de mayo de 1941, se entienda cancelada en cuanto se refiere a que el Sr. Apraiz Buesa pueda tomar parte en concursos de traslado de cátedras igual o análoga a la suya, subsistiendo en todos los demás extremos*⁶⁰.

⁵⁴ Copia del documento sellado y firmado por el Rector de la Universidad de Salamanca, a 27 de enero de 1943, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

⁵⁵ Este Decreto tenía como finalidad la Ordenación de la plantilla de Cátedras numerarias propias de la Sección de Historia, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

⁵⁶ Copia del documento, fechado en diciembre de 1944, dirigido al Ministro de Educación Nacional por Angel Apraiz Buesa, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

⁵⁷ Copia del documento dirigido al Director gen. de Enseñanza Universitaria, por Angel Apraiz, el 20 de enero de 1945, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

⁵⁸ Copia del documento dirigido al Dir. gen. de Enseñanza Universitaria, por Angel Apraiz, el 23 de enero de 1945. Con fecha de 13 de febrero de 1945 desde el Ministerio de Educación Nacional -Dirección gen. de Enseñanza Universitaria- y dirigida al Rector de la Universidad de Salamanca, se devuelve la hoja de servicios presentada por el Catedrático Angel Apraiz Buesa, con objeto de que fuera cumplimentada conforme disponía la Orden de 17 de septiembre de 1942. Días más tarde, el 27 de febrero del mismo año, se devuelve ésta al Director gen. de Enseñanza Universitaria con las correcciones oportunas en la hoja de servicios, en la fecha de nacimiento, título profesional de Catedrático y nota sobre la depuración del mismo, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

⁵⁹ Documento fechado el 16 de mayo de 1945, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

⁶⁰ Documento fechado el 2 de junio de 1945, firmado por el Dir. gen. de Enseñanza Universitaria y enviado a la Secretaría gen. de la Universidad de Salamanca. Publicado en el BOE, el 20 de julio de 1945, p. 492, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 3)}.

Haciendo honor a su valía como intelectual de renombre en todo el Estado, se le concede dicha plaza, tomando posesión de la misma el 15 de septiembre de 1945 y en virtud del Concurso de Traslado por OM de 3 de agosto de 1945⁶¹.

Por OM de 23 de noviembre de 1945 desempeñó durante el curso académico 45/46, con carácter excepcional, la Cátedra de Historia General del Arte, con la obligación de profesar, también, Historia del Arte de 2º curso especial del Plan antiguo. Un año más tarde, por OM de 4 de abril de 1946 se le nombra Vice-Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, tomando posesión del cargo el 12 de abril de 1946, y pocos años después, será nombrado Decano en funciones de esa misma Facultad, mientras el Sr. Pérez Villamor, se hallaba ausente.

Durante el curso escolar 53/54 y a propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras fue encargado de la *Cátedra Felipe II*, tomando posesión del cargo el 1º de octubre de 1953 y disfrutándola, también, durante el curso 54/55.

Con fecha de 25 de agosto de 1955 y OM del 10, fue jubilado al haber cumplido la edad reglamentaria⁶².

Desde su traslado de Barcelona a Salamanca y posteriormente a la Universidad de Valladolid, el Sr. Apraiz llevará una vida intelectual menos rica a nuestro modo de ver, que durante los años anteriores. Podemos, cómo no, ceñirnos al orden cronológico marcado por los acontecimientos históricos y resumir diciendo que durante la monarquía y la dictadura, la fuerza nacionalista y el saber intelectual que dejaba desbordar, se apagaron y se encubrieron necesariamente bajo una docencia sometida y rutinaria. Se vislumbran, no obstante, actividades diversas realizadas con los alumnos. La edad, pero sobre todo las circunstancias, harán de él un intelectual bajo el yugo del miedo, del cual nadie era capaz de escapar. No olvidemos, que fue presa de los censores ideológicos y que como muestra nos sirve el hecho de que a mediados del mes de febrero de 1940 se abrió un expediente administrativo de conformidad con las reglas establecidas en los apartados d) y b) de los arts. 9º y 5º, respectivamente, de la Ley de 10 de febrero de 1939 y en base a la aplicación de lo dispuesto en el número 1º de la Orden de 2 de junio de ese mismo año, se le ingresaba en nómina el 50% de sus haberes como Catedrático⁶³. De la misma forma, tampoco, nos deberá extrañar que este profesor solicitara de la *Mutualidad de Catedráticos Numerarios de Universidad* la ayuda familiar que este organismo concedía anualmente con objeto de aumentar el sueldo de

⁶¹ Por aplicación de la Orden de 19 de abril de 1932 y apartado primero de la Orden de 10 de septiembre de 1945. Copia del documento firmado y sellado por el Rector de la Universidad de Salamanca, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}. En otro de los documentos hallamos la prórroga que el Sr. Apraiz solicita al plazo de la posesoría para incorporarse a su destino de Catedrático de Historia del Arte en la Universidad de Valladolid. Dirigida por el Rector de la Universidad de Salamanca al Dir. gen. de Enseñanza Universitaria con fecha de 1 de septiembre de 1945.

⁶² Expediente personal de Angel Apraiz Buesa, {A.G.U.V. (Caja 244)}.

⁶³ Documento de la Universidad de Valladolid, con fecha de 14 de septiembre de 1955, en el cual se transcribe la carta enviada por la Universidad de Barcelona al Dir. gen. de Enseñanza Superior y Media fechada el 4 de marzo de 1940, {A.G.U.V. (Caja 244)}.

aquellos que acreditaran su situación de necesidad⁶⁴. El trabajo que quedó interrumpido a causa de su fallecimiento, el 22 de junio de 1956 en La Coruña, donde se hallaba presidiendo el Tribunal de Examen de Estado, se trataba de un encargo del Ministerio de Información y Turismo sobre la elaboración de una guía del turista titulada *Irún-Madrid* en relación con las provincias de Gipuzkoa, Araba y Burgos⁶⁵. Quedó pendiente, también, la conferencia que iba a pronunciar sobre “San Miguel y su influencia en la fundación de Vitoria” durante los Cursos de la Universidad de Valladolid en Vitoria⁶⁶.

En cuanto a los empleos y servicios prestados fuera de la carrera docente universitaria, señalemos algunos de los más representativos a lo largo de la dilatada vida del Sr. Apraiz Buesa;

Fue *Delegado Regio Provincial de Bellas Artes* de Araba, por RD de 17 de octubre de 1919; *Secretario General de la Sociedad de Estudios Vasco*, por acuerdo de su Junta Permanente, en el Palacio de la Diputación de Gipuzkoa el 22 de noviembre de 1918; *Académico* correspondiente de la de *Bellas Artes de San Fernando* por nombramiento de 27 de mayo de 1919; *Profesor de Humanidades* en la Escuela de Trabajo de la Diputación Provincial de Barcelona nombrado el 3 de enero de 1929; *Asesor de la Obra Sindical “Artesanía”* de Salamanca desde 1943; *Vocal del Consejo de Cultura* de la Diputación de Araba por nombramiento de ésta en sesión de 11 de septiembre de 1943; *Miembro de las Comisiones de Monumentos de Salamanca y Barcelona*; *Comisario Local de Excavaciones Arqueológicas de Salamanca* nombrado por el Dir. gen. de Bellas Artes, según comunicación de 27 de mayo de 1944; *Jefe del Servicio de Arte del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* de Valladolid (1946-54) y director del mismo en 1955; nombrado por el CSIC, Consejero Adjunto del Patronato *Marcelino Menéndez Pelayo* (1949) y fue, asimismo, *colaborador* de la sección del Instituto *Diego Velázquez* de Valladolid (1952-53)⁶⁷.

En relación a servicios extraordinarios que prestó Angel de Apraiz destaquemos que fue pensionado para Estudios de Arte en Francia, Inglaterra y Estados Unidos por la Junta de Ampliación de Estudios; iniciador de un ciclo de conferencias en Bilbao en *pro de la Cultura Vasca*, organizado por la Diputación de Bizkaia a finales de 1917⁶⁸, desde donde promueva la idea de celebrar el *I Congreso de Estudios Vascos* en Oñate⁶⁹; representante de la

⁶⁴ Documento enviado por la Mutuality de Catedráticos Numerarios de Universidad al Rector de la Universidad de Valladolid, con fecha de 31 de enero de 1956, {A.G.U.V. (Caja 244)}.

⁶⁵ “Ha muerto don Angel de Apraiz” en El Pensamiento Alavés, sábado 23 de junio de 1956, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/Cp 1)}.

⁶⁶ “Angel Batallador”, sección *Tío-Vivo de la ciudad*, en El Pensamiento Alavés, lunes 25 de junio de 1956, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/Cp 1)}.

⁶⁷ Documento fechado el 15 de marzo de 1949 y firmado por el Secretario gen. del C.S.I.C., José María Albareda, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 16)}.

⁶⁸ Extraído del documento elaborado por Justo Formentín Ibáñez al que con anterioridad nos hemos referido, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 2)}.

⁶⁹ UGARTE, Pablo de: “59 aniversario del Congreso de Estudios Vascos de Oñate” en DEIA, miércoles 31 de agosto de 1977, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 14)}.

Universidad de Barcelona en el *V Congreso Internacional de Ciencias Históricas* de Bruselas, por acuerdo de aquella Facultad de Filosofía y Letras y nombramiento del Rector en 28 de febrero de 1923. Acudió a este evento junto al Catedrático Pedro Bosch Gimpera, durante los días 8 al 15 de abril de 1923⁷⁰. En él, el Sr. Apraiz presentó trabajos sobre el arte y las tradiciones del pueblo vasco, que había estado estudiando desde 1913-20 y que en gran parte estaban publicados en la Revista del Ateneo de Vitoria⁷¹; promotor de los Cursos de Verano de la SEV a partir de 1927; encargado, el 17 de marzo de 1930 por el Rectorado de la Universidad de Barcelona, de la redacción del informe acerca de la organización y funcionamiento de la Cátedra *Raimundo Lulio* creada en esa Universidad por RO de 31 de mayo de 1929; encargado de la oración inaugural del curso académico 31/32⁷²; designado por el Rectorado, representante de la Universidad de Barcelona en la inauguración del *Centenario de Goethe* en Cataluña celebrado el 6 de abril de 1932 en Lérida; designado por el Rectorado el 28 de abril de 1933, representante de la Universidad de Barcelona en el *Comité del Cinema* de la Generalidad de Cataluña⁷³; docente en los cursos extraordinarios en la Universidad de Barcelona; miembro de la directiva de la *Associació Catalana d'Antropologia, Etnologia i Prehistoria* y en el *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*⁷⁴. En la Universidad de Salamanca, también organizó y desarrolló cursos extraordinarios, por ejemplo; los del *Colegio Trilingüe* durante los años de 1943, 1944 y 1945; designado varias veces Juez de Oposiciones⁷⁵ y encargado, por el Rectorado de esta Universidad el 24 de marzo de 1945, de la Oración inaugural de apertura del curso 45/46, que tuvo lugar el día 11 de octubre de 1945, versando su discurso sobre *Salamanca, Camino de Oriente*⁷⁶.

Dió numerosas conferencias en el Ateneo de Salamanca, Madrid y Vitoria; en las Universidades de Valladolid, Salamanca y Barcelona, y en todas aquellas asociaciones que deseaban conocer en profundidad y por manos de un experto cuestiones de Arte popular vasco, así como aspectos de la cultura vasca en general y en particular todo lo relacionado con la Universidad Vasca. Fue promotor y participante muy activo en los *Cursos de Verano* de la Universidad de Valladolid en Vitoria, que se iniciaron en 1946 y se celebraban

⁷⁰ A.G.U.B. (Exp. personal de Angel de Apraiz).

⁷¹ Extraído del documento elaborado por Justo Formentín Ibáñez al que con anterioridad nos hemos referido, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 2)}.

⁷² Documento firmado por el Rector de la Universidad, el 10 de enero de 1931, {A.G.U.B. (Exp. personal de Angel de Apraiz)}.

⁷³ Según consta en la Hoja de Servicios del Sr. Apraiz en la Universidad de Barcelona, {A.G.U.B. (Exp. personal de Angel de Apraiz)}.

⁷⁴ Extraído del documento elaborado por Justo Formentín Ibáñez al que con anterioridad nos hemos referido, {S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 2)}.

⁷⁵ A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa).

⁷⁶ MEMORIA de la Universidad de Salamanca. Curso académico 1945-46, p. 36, {A.G.U.S. (sign.: 81837)}. En un principio el tema del discurso de apertura de curso pensó Angel Apraiz que fuera "El Arquitecto Juan de Alava y su Escuela en Salamanca", aunque, finalmente, se decantó por el arriba señalado, {A.G.U.S. (Expediente personal de Angel Apraiz Buesa)}.

anualmente en el mes de agosto. Aunque el contenido de los cursos estaba orientado en esencia al Derecho Internacional, se pronunciaban conferencias sobre arte alavés y vasco y era él quien organizaba las excursiones culturales a lugares de interés artístico de las provincias vascas.

Su producción científica es prolija, de ahí que demos cuenta, a continuación, de una parte de la misma⁷⁷:

- Dña. Inés de Castro en el Teatro Castellano. Tesis Doctoral. Vitoria, Est. Tip. de Domingo Sar, 1911⁷⁸.

- “El Románico en Alava”⁷⁹ en la Revista Euskal Erria, San Sebastián, 1911.

- Discurso Inaugural del curso 1913/14 de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy. Salamanca, Imp. Núñez, 1916.

- La Casa y la Vida en la Antigua Salamanca⁸⁰. Notas de dos conferencias en el Ateneo de Madrid y en el de Salamanca. Salamanca, Est. Tip. de Calatrava, 1917 (primera edición). La segunda edición fue publicada por la Universidad de Salamanca, Imp. y Lib. Núñez, 1942.

- “Problemas en la Historia del Arte del País Vasco”. *I Congreso de Estudios Vascos*, recopilación de los trabajos de dicho Congreso celebrado en la Universidad de Oñate. Bilbao, Bilbaína de Artes gráficas, 1919, pp. 741-754.

- La Universidad Vasca. Conferencia de Angel Apraiz en las *Conferencias organizadas por la Junta de Cultura Vasca* para el ciclo de 1918. Bilbao, Bilbaína de Artes Gráficas, Juan J. Rochelt, 1919, 24 páginas⁸¹.

- “El Arte popular en la Vida Vasca”. *V Congreso de Estudios Vascos*, recopilación de los trabajos de dicho Congreso celebrado en Vergara. San Sebastián, Nueva Editorial, S.A., 1934, pp. 107-177.

- “Instrumentos de Música Vasca en el Alto Aragón”, Revista Internacional de los Estudios Vascos. Octubre-Diciembre, 1922.

- “Baskische Volkskunst”, Revista Zeitschrift für Ethnologie. Jahrgang, 1923.

- “Organizaciones Estudiantiles-Residencias, Sociedades y otros complementos de la vida universitaria - Becas y Pensiones - Instituciones Postescolares” (Recuerdos de un viaje por las Universidades Extranjeras). *II Congreso de Estudios Vascos*, recopilación de los trabajos de dicho Congreso celebrado en Pamplona, del 18 al 25 de julio de 1920. San Sebastián, Nueva Editorial,

⁷⁷ Los trabajos que aquí entresacamos son aquellos que en reiteradas ocasiones Angel de Apraiz los menciona por su valía y por haber sido reconocidos por la comunidad científica. No obstante, puede consultarse una bibliografía más extensa del autor en BILBAO, J: op. cit., 1976, pp. 196-197.

⁷⁸ APRAIZ BUESA, A.: Op. Cit., 1911.

⁷⁹ Trabajo presentado en las oposiciones a la Cátedra de Teoría de la Literatura y de las Artes de la Universidad de Salamanca en 1911, cuyo resumen fue publicado en dicha revista.

⁸⁰ Esta obra fue reconocida como meritoria y de gran valor por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

⁸¹ Folleto de tirada aparte. Fondo de la Biblioteca de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, {sig.: I. 5. 1F}.

S.A., 1920-22, pp. 220-232⁸². Publicado también un folleto de 16 páginas, de tirada aparte y costeadado por el autor, de la Conferencia pronunciada en dicho Congreso. San Sebastián, Editorial y Prensa, S.A., 1921⁸³.

- “Santa María de los Reyes y San Juan Bautista de Laguardia (Alava)”. Monografías inéditas del P. Félix López del Vallado. Prólogo y notas de Angel Apraiz Buesa. San Sebastián, Publicaciones de la Sociedad de Estudios Vascos, 1921.

- “Materiales del Arte del País Vasco”. Conferencia pronunciada en los *Cursos de Verano de la Sociedad de Estudios Vascos (año I)*, (1 al 10 de julio de 1927).

- “Las investigaciones sobre Arte Popular Vasco: Mobiliario y Decoración”. Conferencia pronunciada en los *Cursos de Verano de la Sociedad de Estudios Vascos (año III)*, en San Sebastián 1929.

- “Explicación sobre la trascendencia del Arte Popular en la vida vasca”. Conferencia pronunciada en los *Cursos de Verano (año IV)* y *V Congreso de Estudios Vascos* (Bergara, 31 de agosto al 8 de septiembre de 1930).

- “Opiniones sobre la Universidad Vasca”. Conferencia pronunciada en la *Unió Catalana D'Estudis Politics I Economico-Socials* (Barcelona, 16 de abril de 1931).

- “Conversación en Castellano de presentación del archivo de fotografías del Catálogo de Obras de Arte Vascas”. Conferencia pronunciada en los *Cursos de Verano de la Sociedad de Estudios Vascos (año V)*, (Bilbao, 29 de junio al 6 de septiembre de 1931).

- “Los estudios universitarios de Letras y su trascendencia para el País Vasco”. Conferencia pronunciada en los *Cursos de Verano (año VI)* y *Juntas Generales de la Sociedad de Estudios Vascos* (Pamplona, 29 de junio al 11 de septiembre de 1932).

- “Cuestiones sobre la Historia del Arte del País Vasco” y “Modernas teorías sobre el origen y difusión de los cuentos populares”. Conferencias pronunciadas en los *Cursos de Verano de la Sociedad de Estudios Vascos (año VII)*, (Vitoria, 29 de junio al 11 de septiembre de 1933).

- Cuestiones sobre la Historia del Arte del País Vasco”. Conferencia pronunciada en los *Cursos de Verano (año VIII)* y *VI Congreso de Estudios Vascos* (Bilbao, 28 de junio al 16 de septiembre de 1934).

- “San Miguel y los caminos del arte en el País Vasco” y “La cerámica de Busturia (Vizcaya)”(trabajos de Seminario de Arte). Conferencias pronunciadas en los *Cursos de Verano (año IX) de la Sociedad de Estudios Vascos* (del 14 de julio en San Sebastián al 22 de septiembre de 1935 en Tudela).

- “Continuación de las investigaciones sobre San Miguel en el arte del País Vasco”. Conferencia pronunciada en los *Cursos de Verano (año X)* y *VII Congreso de Estudios Vascos* (del 15 de julio en San Sebastián al 13 de septiembre de 1936 en Estella).

⁸² Fondo de la Biblioteca de la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca, {sig.: 1.8.8/ 392}.

⁸³ Fondos de la Biblioteca de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, {sig.: 5031}.

-
- “Las Disciplinas Estéticas y sus métodos en la Universidad”. Discurso leído con motivo de la inauguración del curso académico 1931/32 de la Universidad de Barcelona. Barcelona, Núñez y Cia., 1931.
 - “Notas Hispánicas sobre la cultura de las peregrinaciones”. Artículos publicados en el Bulletín Hispanique, Bordeaux, Feret et Fils Editours, nº julio-septiembre de 1938, octubre-diciembre de 1938 y enero-marzo de 1939.
 - “Saint Nicolás et les Pelerinages”. Tirada aparte del Bulletin du Musee Basque. Bayonne, 1939⁸⁴.
 - “La representación del Caballero en las Iglesias de los Caminos de Santiago”. En Archivo Español de Arte. Madrid, 1940-41, tomo XIV, pp. 384-396.
 - “La Cultura de las Peregrinaciones. Su historia, su geografía y métodos para su investigación”. Tirada aparte de la Revista Las Ciencias de Madrid, año VII, nº1.
 - “Rutas a Compostela”. En la Revista Ecclesia. Madrid, 1943, nº 106.
 - “Santa María de Vitoria”. Tirada aparte de la Revista de la Caja Provincial de Ahorros de Alava. Vitoria, agosto de 1944.
 - “San Juan de la Cruz entre el Gótico y el Barroco”. En Revista de Ideas Estéticas, 1943, nº 385 .
 - Prólogo realizado por Angel de Apraiz de la versión española del libro de MARANGONI, Matteo: Para saber ver (Cómo se mira la obra de arte). Barcelona, Espasa Calpe, 1945⁸⁶.

⁸⁴ Como puede apreciarse esta obra y la anterior fueron publicadas en Francia durante la Guerra civil.

⁸⁵ Discurso pronunciado por Angel Apraiz Buesa con motivo de la conmemoración centenaria que la Universidad de Salamanca realizó a San Juan de la Cruz el 29 de mayo de 1942, y recogido el folleto aparte. Ejemplar hallado en el fondo de la Biblioteca de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, {sig.: 4530}.

⁸⁶ Fondo de la Biblioteca de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, {sig.: S. ITAL/ L-II-980}.

Deliberaciones en torno a las bases organizativas de la Universidad Vasca

Las reuniones se celebraban en la Sala de Consejos del Departamento de Justicia y Cultura, y se convocaron durante los meses de octubre y noviembre. De las reuniones que tenemos constancia son las siguientes:

- Reunión de la Comisión 19 de octubre de 1936 18:00 h.
- Reunión de la Comisión 20 de octubre de 1936 17:00 h.
- Reunión de la Sec. Central 21 de octubre de 1936 17:00 h.
- Reunión de la Sec. Central 23 de octubre de 1936
- Reunión de la Comisión 24 de octubre de 1936 17:00 h.
- Reunión de la Sec. Central 26 de octubre de 1936 17:00 h.
- Reunión de la Comisión 28 de octubre de 1936 19:00 h.
- Reunión de la Sec. Central 3 de noviembre de 1936 18:00 h.
- Reunión de la sec. Central 10 de noviembre de 1936 17:00 h.
- Reunión de la Comisión 12 de noviembre de 1936

En la reunión del 19 de octubre de 1936, fueron convocados todos los miembros que figuraban en el Decreto del 9 de octubre, y el Consejero Sr. Leizaola como Presidente y los señores Alfredo Ruiz del Castaño; Angel de Apraiz; José M^a Martínez Ercilla; Juan de Arrospeide; Justo de Garate; Luis de Bilbao; Julián Guimón; José de Zincunegui; Manuel Marín y Julia Fernández Zabaleta.

En esta primera reunión de la Comisión se acordó básicamente ampliar el número de miembros de la Comisión, a propuesta del Sr. Angel de Apraiz, para que ninguna representación ni el nombre de ninguna persona que pudiera aportar su concurso al establecimiento de la Universidad faltara en la misma, aún teniendo en cuenta las anormales circunstancias que se estaban atravesando. Los nombres que completaron esta Comisión fueron los siguientes:

Asímismo se tomó el acuerdo de nombrar un Presidente y Secretario para cada una de las dos Secciones que formaban la Comisión. La elección quedó resuelta de la siguiente forma:

Sección Primera

Presidente: Juan de Arrospeide

Secretario: Luis Bilbao

Sección Central

Presidente: Angel de Apraiz

Secretaria: Julia Fernández Zabaleta

Cada Sección debía realizar los trabajos preliminares separadamente, para que con posterioridad pudieran nuevamente reunirse y establecer las líneas generales de las labores a realizar¹.

Con fecha del 20 de octubre se celebró la segunda reunión de la Comisión, asistiendo a la misma: Alfredo Ruiz del Castaño; Angel de Apraiz; Bonifacio de Echegaray; Juan de Gorostiaga; José M^a Martínez Ercilla; Juan de Arrospe; Justo de Garate; Luis de Bilbao; Julián Guimón; José de Zincunegui; Manuel Marín; Julia Fernández Zabaleta; Juan Viar Bayo; Pedro Toledo Moreno; Cesáreo Díaz Empananza; Román Rodríguez Mata; Abilio Saldaña y José M^a Beltrán de Guevara.

Los puntos fundamentales que se trataron en esta segunda reunión fueron en torno a la elaboración por parte de la Sección Central de unas líneas generales sobre lo que debía ser la Universidad y dentro de ella la Facultad de Medicina, para dárselas a la Sección Primera. Esta a su vez, debía estudiar el medio para que los alumnos que hubieran empezado sus estudios de Medicina en otras Universidades pudieran continuarlos en Bilbao, sin perjuicio hacia los preparativos, al mismo tiempo, del proyecto de la nueva Facultad de Medicina de la Universidad Vasca. Por último, la posibilidad de organizar también cursillos en distintas disciplinas preparatorias de los organismos que fueran a integrar la Universidad Vasca (con miras a los alumnos del bachillerato)².

La reunión posterior de la Comisión fue convocada para el día 24 de octubre de ese mismo año, aunque la Sección Central se reunió un día después. Asistieron Alfredo Ruiz del Castaño; Angel de Apraiz; Juan de Gorostiaga; José M^a M. de Ercilla y Julia Fernández Zabaleta. En ésta, Angel de Apraiz leyó un estudio sobre las líneas generales que debían marcar la Universidad Vasca³. Trabajo que mereció la aprobación de todos los reunidos⁴.

La segunda reunión de la Sección Central tuvo lugar el 23 de octubre, asistiendo a la misma: Alfredo Ruiz del Castaño; Angel de Apraiz; Bonifacio de Echegaray; Alberto de Otaduy; Juan de Gorostiaga; Florencio de Bustinza y Julia Fernández Zabaleta.

Fueron muchos los temas que se trataron en esta reunión, comenzando por el sentido que debía regir a la Universidad Vasca⁵; la matización de Universidad “Vasca”⁶; la visión no

¹ El Acta está firmada por Julia Fernández Zabaleta, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57)}.

² El Acta está firmada por la Secretaria de la Sección Central, Julia Fernández Zabaleta, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57)}.

³ Este será el estudio que se presentará días después, el 24 de octubre del mismo año, a la reunión de la Comisión, y que se muestra íntegramente en las hojas siguientes.

⁴ El Acta está firmada por la Secretaria de la Sección Central, Julia Fernández Zabaleta, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57)}.

⁵ Fue el Alfredo Ruiz del Castaño quien comenzó a exponer el sentido que para él tenía la Universidad: “la Universidad es la resultante de una serie de organismos, a donde vayan a parar como punto de convergencia, las actividades culturales de los centros existentes o que pueden ir estableciéndose escalonadamente, con un periodo de iniciación que habia de servir para ir preparando el mecanismo, formando el ambiente y acopiando los materiales. De un cursillo de vulgarización científica, de un centro de investigación, de una escuela profesional cualquiera, puede salir, modelándose, con el tiempo, un organismo constitutivo de la futura Universidad que dentro de su universalidad y en su carácter de vasca ha de cultivar y cuidar todo cuanto al País Vasco interesa,

sólo práctica de las Facultades⁷; la necesidad de dar apertura a Cátedras de euskara⁸; el traspaso completo de las competencias educativas a la región autónoma⁹, y la organización de una sola Asociación de Estudiantes¹⁰. Estos fueron, entre otros, los temas abordados en aquella reunión¹¹.

Con fecha del 24 de octubre se vuelve a reunir la Comisión en pleno, con el fin de dar lectura al estudio presentado por Angel de Apraiz sobre las líneas generales que debían caracterizar a la Universidad Vasca e introducir las aclaraciones y modificaciones que se creieran convenientes. Los asistentes a esta reunión fueron Alfredo Ruiz del Castaño; Angel de Apraiz Buesa; Bonifacio de Echegaray; Florencio de Bustinza; Cesareo Díaz Emparanza; Justo de Garate; Luis de Bilbao; Román Rodríguez Mata; Juan de Arrospide; Julián de Guimón; Eusebio García Alonso; José M^a Beltrán de Guevara; José de Zincunegui; Rufino Castaños y Julia Fernández Zabaleta¹².

El estudio presentado por, Angel de Apraiz Buesa, con fecha del 22 de Octubre de 1936, titulado *Proyecto de Bases de Organización de la Universidad Vasca*¹³, que comentaremos a continuación, parece ser una síntesis del *Proyecto de Estatuto de la Universidad Vasca*¹⁴, elaborado por la Sección correspondiente en el *III Congreso de Estudios Vascos* celebrado en Gernika en septiembre de 1922¹⁵.

pensando siempre que los problemas que plantea la Universidad son tan complejos y delicados, que la solución no es cosa de un momento ni puede improvisarse, sino que su implantación y funcionamiento ha de ser producto de detenido estudio y valiosas asistencias”.

⁶ El Florencio de Bustinza creyó conveniente aclarar el concepto de la Universidad en su acepción de vasca: “El pueblo no iniciado en estas cuestiones de cultura entiende que en la Universidad se va a dar únicamente cultura vasca y no es así porque la cultura es universal y dentro de ella puede darse a la Universidad la peculiaridad que refleje las características del País”.

⁷ Juan de Gorostiaga creyó conveniente puntualizar lo siguiente: “(...) hay que tener cuidado al hablar de necesidades de que no se desnaturalice la misión de la Universidad. No ocurra que atendiendo solamente a esas necesidades prácticas en el establecimiento de los centros Culturales, no pasen de ser únicamente centros de vulgarización. La característica de la Universidad ha de ser la enseñanza superior, una cosa elevada”.

⁸ El Sr. Ruiz del Castaño sugirió la necesidad de la apertura de Cátedras de euskara exclusivas para funcionarios, con el fin de ir adaptándolos a las exigencias y necesidades derivadas del Estatuto del País Vasco, y de esta misma forma, la creación de una Escuela Normal donde se pudiera ir formando al *maestro euskaldun* y también al respecto. Angel de Apraiz añadió que esta Escuela Normal debía estar enlazada a una futura Facultad de Filosofía y Letras en la que hubiera una Sección de Pedagogía.

⁹ Se alude al precedente establecido por Cataluña sobre lo que esta región hizo al respecto.

¹⁰ Se comentó también el tema de la organización de las Asociaciones Escolares y de la conveniencia de que hubiera sólo una Asociación de este tipo, encargada de la defensa de los intereses de éstos. Todo el alumnado desde el momento en que entrara en la Universidad pertenecería a dicha asociación.

¹¹ El Acta está firmada por la Secretaria de la Comisión Central, Julia Fernández Zabaleta, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57)}.

¹² El Acta está firmada por la Secretaria de la Comisión Central, Julia Fernández Zabaleta, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57)}.

¹³ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57).

¹⁴ Este documento junto a las correcciones oportunas puede consultarse en S.E.V. (Fondo A. Apraiz/caja 23).

¹⁵ *Memoria y Bases para la resolución del Problema Universitario en el País Vasco*, las bases se concentran en doce y son las siguientes:

En este *Proyecto de Bases de Organización de la Universidad Vasca*, se manifiesta un sentido eminentemente práctico y una concreción clara en cuanto a su funcionamiento. Se

“Primera- La Sociedad de Estudios Vascos, al fijar su criterio sobre enseñanza y organización universitarias, desea atender a la legalidad vigente en España oponiendo respecto de ella las reformas que estima más conducentes a la consecución de sus ideales.

Segunda- La Universidad Vasca que la Sociedad preconiza no ha de considerarse como la organización de todos los centros científicos y docentes de grado superior, existentes y que se creen en el País, que deseen adherirse y sean admitidos bajo un Estatuto y una Dirección comunes; pudiendo, además, dicha organización, mediante convenios especiales, relacionarse con aquellos centros que pretendan colaborar con la Universidad, sin sujetarse de un modo absoluto al Estatuto y Dirección de ésta.

Tercera- Las pruebas de capacidad mediante las cuales se otorguen los títulos o licencias para el ejercicio de las profesiones sólo permitidas a titulares, serán de la privativa incumbencia del Poder Público, dentro de las normas generales que se establezcan para las demás Universidades, quedando reservada lo mismo a éstas que a la Universidad Vasca, la colocación de grados académicos.

Cuarta- El criterio de la Sociedad de Estudios Vascos es opuesto a todo monopolio de la enseñanza, pero, mientras subsistan los actuales régimen y división de distritos universitarios, recaba para la Universidad Vasca, respecto a las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, aquellas funciones anejas a dicho régimen que el Poder Público siguiera ejerciendo por medio de las Universidades.

Quinta- La Universidad Vasca solicitará el mayor número posible de subsidios, pero no aquellos que puedan implicar limitación en la libertad de acción indispensable para el buen gobierno y régimen de la enseñanza.

Sexta- Respecto a la intervención del Poder Público en la enseñanza universitaria aprecia la Sociedad como el mejor régimen, aquel en que la dicha intervención se limitara a las funciones inspectoras que la legislación le confiere, a las tuitivas y supletorias de la iniciativa particular, y a determinar cuanto se refiera al examen o prueba de capacitación profesional. En relación con este último extremo establecerá, entre los requisitos de otra índole que estime necesarios, la diferente amplitud que a tal prueba deba dársele, según que el candidato aporte o no determinados grados académicos extendidos por las Universidades. En las actuales circunstancias y consignado su criterio en las precedentes bases, la Sociedad estima oportuno intensificar sus gestiones cerca del Gobierno para lograr la autorización conducente a la creación de la Universidad Vasca.

Séptima- Además de su carácter científico, la Universidad Vasca comprenderá también las finalidades educativa y social. Aspirará, por tanto, a abarcar todas las Facultades llamadas clásicas y cuantos estudios de ciencia pura o aplicada y de Bellas Artes en su grado superior sean requeridos por las necesidades culturales y materiales del País. Igualmente serán objeto de su particular atención la formación del Magisterio y todas aquellas enseñanzas que puedan contribuir al establecimiento de nuevas aplicaciones del trabajo.

Octava- La denominación de UNIVERSIDAD no implica que tal institución comience su funcionamiento en su grado de desarrollo determinado, sino que se crearán o incorporarán en un principio aquellos centros de enseñanza o investigación de establecimiento más fácil y urgente, completando y extendiendo su acción a medida que los medios y necesidades lo aconsejen.

Novena- La Universidad deberá atender a la Primera y Segunda enseñanza en cuanto supongan preparación para la labor propia de la Universidad, respetando el libre desenvolvimiento de ambos grados de la instrucción. La Universidad fijará las condiciones o pruebas para el ingreso en la misma, y podrá también establecer ensayos de instituciones de Primera y Segunda enseñanza que sirvan de modelo o experimentación.

Décima- La Universidad Vasca estará compuesta del profesorado, los escolares, y un tercer elemento representativo del interés social. La gestión administrativa y económica estará reservada a éste y la función técnica al profesorado, requiriéndose también una adecuada intervención de los escolares.

Undécima- La Universidad Vasca será responsable de sus orientaciones, administración y resultados pedagógicos, ante un organismo integrado por representaciones de los elementos componentes de la Universidad, de los post-escolares, y de aquellos que cooperen a la creación y sostenimiento de la misma. Desempeñará también este organismo la función de resolver en apelación, sin ulteriores, en los casos de discrepancia entre los referidos elementos universitarios.

Duodécima- El Estatuto de creación de la Universidad Vasca tendrá la elasticidad necesaria para adaptarse a las diversas circunstancias por que ha de atravesar aquélla en su normal desarrollo, constituyendo como una carta de fundación en la que se definan los objetivos de la Universidad Vasca y los medios para realizarlos, con descripción de sus órganos principales”, {cit. en ORELLA, J. L.: Op. cit., 1977, pp. 227- 230}.

articula de forma breve y concisa, sin echar mano a la ordenación por artículos que se utilizó en el *Proyecto de Estatuto de la Universidad Vasca*.

El primero de los apartados versa sobre la **Constitución de la Universidad**, en el que se nos exponen los temas relativos a la Comisión organizadora, a la propuesta de las Facultades y Centros y a su localización, a la incorporación a ésta de otras instituciones, y por último la escolaridad y la libertad de enseñanza¹⁶.

Esta nueva Universidad Vasca, en cuanto era un general anhelo de la pacificación del País Vasco, no quedaría totalmente constituída hasta que todo el pueblo pudiera participar de la misma. Por ello, sería la Comisión que entonces pudiera reorganizarse, la encargada de proponer las demás Facultades o Centros que fueran convenientes establecer, así como su localización con arreglo a la preparación cultural, necesidades y medios que aportaran las poblaciones en que se deseara implantar. Además, trataría igualmente con las instituciones ya existentes en Euskadi; Clínicas, Laboratorios y Centros Culturales y/o de enseñanza de grado superior o con las que se fundaran por iniciativa privada, con miras a la incorporación de éstas a la Universidad Vasca.

Bajo el título del segundo epígrafe: **Facultades y Centros**, se hace referencia a las Facultades y Centros que se deseaba organizar; Instituciones anexas a la Facultad de Medicina; la Facultad y Estudios prácticos de Ciencias; la Facultad de Derecho y sus afines; la Facultad de Letras y sus finalidades lingüísticas, etnológicas y pedagógicas; sobre el fomento o implantación de otras Instituciones, y por último sobre la acción en la primera y segunda enseñanza del Estado.

Entre estas Facultades o Centros primaba la atención a las necesidades culturales del País, en relación a las disciplinas clásicas y las de nuevos órdenes profesionales y de investigación, que eran las siguientes:

- Instituciones de investigación en relación con la Sanidad Vasca, anexas a la establecida Facultad de Medicina.
- Una Facultad y estudios prácticos de Ciencias, para la orientación de la actividad industrial vasca y de sus estadísticas.
- Una Facultad de Letras cuya característica principal, sería el establecimiento de la Vascoología científica, especialmente en sus direcciones lingüísticas y etnológicas para alcanzar así el mejor conocimiento de nuestro pueblo y encauzar su vida cultural con una acción pedagógica, ejercida por medio de las enseñanzas primaria y secundaria.
- Una Facultad de Derecho que, además de la legislación escrita, estudiase las costumbres jurídicas tradiciones y los problemas sociales de la época actual.
- Fomento y/o implantación de instituciones dedicadas a estudios especulativos y prácticos, como los del Magisterio (en los que se estimaba indispensable la creación

¹⁶ Se resume, en definitiva, los diez primeros artículos del *Proyecto de Estatuto de la Universidad Vasca*, al que ya se ha hecho alusión.

de una Normal euskaldun), los de Ingeniería y Construcción, Agricultura, Náutica, Comercio, Artes y Oficios, etc.

Igualmente y aparte de su acción organizadora de los Centros autónomos, el País Vasco en relación con su Universidad, podría recabar del Estado, respecto a los centros de 1ª y 2ª enseñanza de éste, el nombramiento de una Junta de Enseñanza que, designada por acuerdo entre ambos poderes y como órgano técnico asesor de los mismos, ejerciera la función de velar para que las enseñanzas de dichos centros del Estado respondieran a las normas del bilingüismo y atendieran a las demás peculiaridades de la cultura vasca.

En cuanto a los **Planes de estudio y exámenes**, serán abordados en tercer lugar, en relación a: Planes mínimos y planes nuevos; pruebas de aptitud académica; examen de Estado mediante agregación de profesorado del mismo, etc.

Para que los estudios de la Universidad Vasca dieran derecho a los títulos establecidos por el Estado, los planes de estudio abarcarían el mínimo de materias del plan oficial, pudiendo, también, proponerle al Ministerio correspondiente y por necesidades especiales, nuevos planes que proporcionaran análoga capacidad.

Las pruebas de aptitud académica consistirían en certificados de escolaridad otorgados por cada profesor, exámenes por grupos de materias y examen final en el que el aspirante debería demostrar su completa preparación para el título que pretende conseguir. Este examen final constituiría, al propio tiempo, la prueba de Estado requerida en el art. 4º del Estatuto, y para ello habría de intervenir en la misma profesores del Estado que podrían ser agregados a propuesta de la Universidad Vasca, para ejercer, también, en ella la función docente¹⁷.

En cuanto al **Personal Docente**, que se aborda en el cuarto apartado, se recogen aquellos presupuestos vinculados al rango del profesorado y las condiciones de su nombramiento.

El personal docente de la Universidad Vasca se compondría de profesores numerarios vitalicios, otros temporales para determinados plazos, profesores libres que mediante la venia de la Universidad podrían otorgar certificados de escolaridad, y ayudantes.

Serían *Profesores Numerarios* los que la Universidad Vasca, una vez completada su constitución, fueran agregado de los de la misma clase del Estado, o designados libremente de entre los profesores temporales. La categoría de *Profesor Temporal* sería previa, durante el plazo necesario para demostrar la eficacia de su labor en quienes fueran a ser nombrados numerarios, correspondiendo también aquel título a aquellos que se encomendaran enseñanzas extraordinarias, cursillos o iniciaciones de métodos de trabajo. Los *Profesores Libres* no serían remunerados por la Universidad y la duración de su nombramiento hecho

¹⁷ Estas apreciaciones se recogen en el Proyecto de Estatuto de la Universidad Vasca en el capítulo de "Organización de la Enseñanza" (artículos 54-64), en el que se redacta la normativa respecto a planes de estudios, exámenes y alumnado.

por ésta no podría exceder de un año, aunque sí ser renovado. Los *Ayudantes* tendrían de la Universidad una remuneración que les permitiera ultimar su formación universitaria, y en relación con esta finalidad, su nombramiento anual no podría ser renovado más que un determinado número de veces¹⁸.

El quinto apartado será en torno a **Organos de Gobierno**, aludiendo a la formación; a las Juntas generales y particulares de la Universidad; el personal administrativo y subalterno; los claustros de cada Centro; las atribuciones respectivas, etc.

El régimen autónomo de la Universidad según se alude debía residir en organismos representativos del interés social que inspiraba su obra, de su profesorado y de sus alumnos, perteneciendo a cada uno de estos sectores la función que se deriva de su carácter.

Con dichos elementos, una vez que cada Facultad o Centro y el conjunto de la Universidad se hallese constituída, comenzaría a funcionar, en cada uno de ellos y en la obra general de la Universidad, las Juntas, los Claustros y las Comisiones Ejecutivas correspondientes.

Las Juntas Generales de la Universidad, y también las Particulares de cada Centro, se compondrían de representantes de las Corporaciones, Entidades, y personas que contribuyeran al sostenimiento de la Universidad o del Centro respectivo, del personal docente y de las Asociaciones escolares y de antiguos alumnos. Las funciones de estas Juntas serían las de resolver en cuanto se refiere a gastos y presupuestos generales de la Universidad o exclusivos de cada Centro, cada uno de los cuales podría tener su patrimonio propio; reglamentar las funciones generales de la Universidad, o las que afectasen a cada Facultad o Centro; los nombramientos del personal docente, que cuando fuera de carácter numerario habría de ser ratificado por la Junta General; y la elección del Rector o Decano, el Tesorero, el Secretario, y sus Vices, que formarían las Comisiones Ejecutivas generales y particulares. Estas Comisiones nombrarían a su vez, el personal administrativo y subalterno necesario para la Universidad o para cada Centro.

El Claustro de cada uno de los Centros, se formaría con todo el personal docente y representaciones de los alumnos, siendo sus funciones la preparación de los planes de estudios, las propuestas de nombramiento del personal docente y las iniciativas que juzgara conveniente para el mejoramiento de la enseñanza, proponiendo las que se hallasen fuera de sus recursos ordinarios a la Junta particular del Centro o a las Generales de la Universidad¹⁹.

El sexto capítulo de *Las Bases de Organización de la Universidad Vasca*, aborda las cuestiones relativas al **Alumnado**: la aptitud y la vocación como cualidades determinantes en el alumnado; selección y becas para aquellos que no tuvieran recursos económicos suficientes; ingreso en la Universidad, Residencias, Colegios, Asociaciones escolares y post-escolares, etc.

¹⁸ Estas apreciaciones se recogen en el Proyecto de Estatuto de la Universidad Vasca, en los artículos 33-53.

¹⁹ Estas cuestiones se recogen en el Proyecto de Estatuto de la Universidad Vasca, en los artículos 13-32.

La aptitud y la vocación rigurosamente exigidas a todos los alumnos de la Universidad Vasca, serían las únicas condiciones indispensables para el acceso a la misma y a todos los grados que confiriera. Con tal fin y dada la estrecha unión que había de existir entre la Universidad y las enseñanzas primaria y secundaria, los alumnos de éstas faltos de medios económicos serían sucesivamente seleccionados para que los que demostraran aquellas cualidades en relación con la enseñanza superior, pudieran ingresar en ésta y continuarla, mediante un sistema de becas que cubriera todas sus necesidades, mientras se dedicaran a los estudios con que debían de hacerse útiles a la Sociedad que para ello se los proporcionaba.

Hasta que se estableciera de un modo completo y en relación con la segunda enseñanza, la selección de los alumnos de ésta adecuados para cada rama de las disciplinas de la Universidad, realizarían el ingreso mediante examen, en el que el aspirante debía probar su aptitud y cultura generales y las que especialmente se requirieran para comenzar los estudios propios de cada Centro.

Para poder matricularse en cualquiera de las Facultades universitarias era preciso, por tanto, que el alumno hubiera superado con éxito una prueba de capacidad denominada “Examen de Ingreso en la Universidad”²⁰.

Estaban exceptuados de esta prueba los alumnos que obtuvieran el título de bachiller por el plan de Agosto de 1934. También aquellos que tuvieran algún título profesional superior o hubieran aprobado alguna asignatura de Facultad. Respecto a los maestros de primera enseñanza podían, aún no siendo bachilleres, verificar el examen de ingreso en la Universidad pero sólo con derecho a matricularse en la Sección de Pedagogía.

En cuanto al tribunal, su composición sería de tres examinadores nombrados por el Rectorado. El Presidente sería catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras o de Ciencias. Vocales serían catedráticos o profesores de las mismas Facultades. En casos necesarios podría el Rectorado nombrar Presidente a un catedrático de otras Facultades y Vocales a catedráticos de Instituto Nacional radicado en capital de distrito universitario.

En relación a la forma de verificar el examen, este constaba de una parte escrita y otra oral. La parte escrita, que sería eliminatoria, constaba de un dictado, una redacción en castellano, resolución de un problema aritmético elemental y traducción de francés con diccionario. La parte oral constaría de preguntas sobre Historia, Geografía, Literatura, Ciencias Físicas y Naturales.

La calificación sería de admitido o no admitido y en este último caso el desafortunado/a debería repetir íntegramente el examen en sus dos partes.

En cuanto a las condiciones para el examen, sería preciso estar en posesión del título de bachiller o del resguardo de haber hecho el depósito del título y tener quince años cumplidos.

²⁰ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57).

Los derechos que se debían de abonar en cuanto a la inscripción y pago sólo surtían efectos una vez. Tanto los no admitidos como los no presentados deberían pagar nueva inscripción en la siguiente convocatoria. Los derechos de inscripción del examen de ingreso sería de 50 pesetas. De ellas el 80% sería para los examinadores y el 20% restante ingresarían en la Caja del Patronato universitario. La cantidad a distribuir entre los examinadores sería proporcional al número de alumnos que hubiera examinado.

Finalmente, se podían conceder premios extraordinarios e inscripciones gratuitas en el examen de ingreso ajustándose a las instrucciones reglamentarias y disposiciones vigentes.

La Universidad fomentaría el sistema de Residencias y Colegios que coadyuvaran a la formación moral, estética y física de los alumnos.

Los alumnos desde el momento de su ingreso en la Universidad, formarían parte de la Sociedad Escolar de los mismos, única a la que correspondería, por medio de sus representantes generales y de los alumnos de cada Centro, ejercer las funciones antes indicadas respecto al régimen de la Universidad.

Del mismo modo existiría una Asociación Post-Escolar, cuya representación en las Juntas Generales o particulares podría ser aumentada cuando la acción bienhechora de aquella o de alguno de sus grupos o promociones así lo requiriera.

En cuanto al séptimo apartado, **La Lengua y la Universidad**, será el derecho a la lengua propia y el fomento del euskara los temas que se pretendían impulsar.

En la Universidad Vasca según se nos muestra, podrían utilizarse indistintamente el castellano y el euskara. En ejecución de lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución, si algún alumno de clases que se dieran en lengua vasca y por no conocerla lo suficiente solicitara que se le proporcionara la misma enseñanza en lengua castellana, la Universidad quedaría obligada a organizarla. Asimismo se comprometía a fomentar la vida del euskara como la de todas las características vascas.

Destaquemos que la Universidad Autónoma de Barcelona, autónoma respecto a los dos Gobiernos, y regida por un Patronato, ya contemplaba en el Proyecto de Estatuto de Autonomía de esa Universidad la cuestión idiomática en el título II, artículo 7:

“La llengua pròpia de la Universitat de Barcelona és la catalana, però la castellana, per ésser així mateix llengua de l'Estat espanyol, serà també considerada llengua de la Universitat”²¹.

Se debía garantizar la recíproca convivencia de las lenguas y culturas castellana y catalana, en igualdad de derechos para profesores y alumnos, y sobre la base del respeto a la libertad de unos y otros a expresarse en cada caso en la lengua que prefieran²².

²¹ Projecte D'Estatut de la Universitat de Barcelona. Barcelona, Guinart i Pujolar, Impressors, 1931, p. 8. (A.G.U.B.)

²² Universidad de Barcelona: Anuario 1934-35. Barcelona, Tipografía Occitania, 1934, p. XVIII. (A.G.U.B.)

Reparemos brevemente en la cuestión idiomática, pues la consideramos de gran relevancia y tema además al que se le concederá una mención especial en todos los grados de la enseñanza. Ya en el Estatuto General del Estado Vasco, aprobado en la magna asamblea de municipios vascos celebrada en Estella el día 14 de junio de 1931, se decía en el Título V, art. 16:

“La lengua nacional de los vascos es el euskera. Ella será reconocida como oficial en iguales condiciones que el castellano”²³.

En el Título II del Estatuto Vasco, se reitera esta misma idea:

“El idioma originario de los vascos es el euskera, que tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial en el País Vasco”²⁴.

Además

“La segunda enseñanza y la superior podrán darse en ambos idiomas en las condiciones prescritas por la Constitución de la República”²⁵.

El Presidente del Gobierno Provisional de Euskadi no perderá la oportunidad de hacer ver este derecho y deber a todo el mundo:

“Accomplissant un devoir de peuple et de race, et remplissant ainsi le programme du Gouvernement, l’Euzkera, notre vieille langue, a son siège à l’Université et son usage sera régularisé dans les centres d’enseignement, suivant là-dessus les méthodes aujourd’hui en vigueur chez les peuples cultivés qui mettent d’accord les langues vernaculaires avec les autres langues de civilisation nécessaires aux rapports avec tous les pays. Conduite opposée à la terrible obstination des temps monarchiques et dictatoriaux, où l’on a persécuté tout vestige de la personnalité basque, en proscrivant sa langue, sa culture et ses composantes spirituels. L’Université Basque a été désirée constamment, et n’a été obtenue que lorsque la République, avec un sens profond de justice, a reconnu l’autonomie du Pays Basque et celui-ci a pu créer son Institution de Culture supérieure. Ainsi le Gouvernement Basque, en raison naturelle contre une telle signes caractéristiques nationaux du Peuple Basque en leur prêtant toute la considération et adhésion qui résultent de la reconnaissance de la personnalité basque, étant donc obligé à défendre les valeurs spirituelles et sociales reconnues par la loi et scellés par le sang”²⁶.

²³ Estatuto General del Estado Vasco: Aprobado en la magna asamblea de municipios vascos celebrada en Estella (Lizarrta) el día 14 de junio de 1931. s.l., s.a. p. 16. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca F- 03525).

²⁴ GOBIERNO PROVISIONAL DE EUSKADI: Qué es? Para qué es? El Estatuto Vasco: Lee y reflexiona= Irakurri ta oldoztu. s.l., Imp. de la Diputación de Guipúzcoa, s.a., p.9. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca F- 03385).

²⁵ *Ibidem*, p.10.

²⁶ “Cumpliendo un deber de pueblo, de raza, y llenando asimismo el programa del Gobierno, el euskera, nuestro viejo idioma racial, tiene asiento en la Universidad, y su uso se irá regulando en los centros docentes, siguiendo en esta acción los métodos hoy vigentes en los pueblos cultos que compaginan los idiomas vernáculos con aquellos otros idiomas de civilización que son precisos para las relaciones con todos los pueblos. Conducta que contrasta con la terrible obstinación de los tiempos monárquicos y dictatoriales, en los que se persiguió todo vestigio de la personalidad vasca, con persecución a su idioma, a su cultura, a sus componentes espirituales. Petición a su cultura, a sus componentes espirituales. Petición constante la de la Universidad Vasca, no satisfecha hasta que la República, con sentido profundo de justicia, reconoció la autonomía del pueblo vasco, y éste ha podido crear su institución de cultura superior. Por eso el Gobierno Vasco, en razón natural contra aquella obstinación, tiene en su programa textualmente expresado que ha de salvaguardar las características nacionales del pueblo vasco, prestando al fomento de las mismas toda la consideración y adhesión a que le obliga el reconocimiento de la personalidad vasca, viniendo por ello obligado a la defensa de los valores

En relación a la **Función Social** que ésta debía cumplir, es en el octavo y último de los apartados en donde se aborda esta cuestión: las obras Universitarias para el pueblo, investigaciones sobre Acción Social, las universidades para todos, etc.

La función social que debía desempeñar la Universidad Vasca, había de ser tan trascendental, que ésta no sólo la debía de ejercer por medio de la formación de sus alumnos, sino también directamente con obras que mejoraran a todo el pueblo. Así las debía de promover en los laboratorios y centros de investigación, iniciando las de carácter geográfico, naturalista, sanitario, industrial, histórico y etnológico. Fomentaría además, conferencias públicas, cursillos ambulantes, sociedades culturales, certámenes científicos y literarios, museos de todos los órdenes y así también las bibliotecas populares. Con todo ello, la Universidad del País Vasco, deseando contar con todas las cooperaciones, rendiría el fruto de ellas en una elevación cultural de su pueblo en beneficio de todos²⁷.

Esta reunión del día 24 de octubre, tenía como hemos señalado anteriormente la finalidad de introducir las aclaraciones y modificaciones que fueran convenientes a dicho estudio. Como consecuencia del consenso conseguido por los miembros de la Comisión presentes aquel día, se introdujeron ciertas **enmiendas**²⁸ a las bases de organización de la Universidad Vasca propuestas por Angel de Apraiz Buesa.

- En la II, párrafo 2º, donde se decía *“Facultad de Medicina”*, se cambió por *“de Medicina y a la que pudiera establecerse de Farmacia”*.

- En la II, párrafo 6º, donde se decía *“Naútica, Comercio”*, se modificó por *“Naútica, Ciencias Económicas, Comercio”*.

- En la IV, párrafo 1º, donde se decía *“y ayudantes”* debía decirse *“y ayudantes. Dentro de estas categorías cada Claustro podría proponer otros títulos especiales de Profesores en relación con el servicio que a ellos se encomiende”*.

- En la IV, párrafo 2º, donde se decía *“de la misma clase del Estado”* debía aparecer *“de la misma clase de otras Universidades”*. Al final del mismo párrafo, donde decía *“mas que un determinado número de veces”*, debía ir *“mas de tres veces”*.

- La base quinta quedó redactada de la siguiente manera:

“V.- El régimen autónomo de la Universidad residirá en organismos que reunan en sí a los factores sociales que la sostengan, al profesorado y a los alumnos, perteneciendo a cada uno de estos tres elementos la función que deriva de su carácter.

espirituales y sociales reconocidos por la ley y sellados por la sangre”, {en AGUIRRE, J.A.: Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Euzkadi, D. José Antonio de Aguirre, ante el micrófono de Radio Euzkadi, el día veintidós de diciembre de 1936. Bilbao, Sección de Propaganda del Gobierno Vasco, 1937, pp. 11-13. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca F- 02841)}.

²⁷ Se recogen estas apreciaciones en el Proyecto de Estatuto de la Universidad Vasca, en los artículos 11-12. Señalemos también que este es a groso modo el documento que presentó el Sr. Angel de Apraiz en relación al Proyecto de bases de establecimiento de la Universidad Vasca, y que mereció la aprobación (con ciertas matizaciones) el día 24 de octubre de 1936 por la Comisión en pleno.

²⁸ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57).

Con ellos formadas, funcionarán en la obra general de la Universidad y en cada uno de los Centros desde que estos se constituyan, la Junta General de la Universidad, la Particular de cada Centro, las Comisiones Ejecutivas de una y otras y los Claustros de cada Facultad o institución.

La Junta General de la Universidad se compondrá de delegaciones del Gobierno, de las Corporaciones públicas y de las entidades privadas, cuando unas ú otras contribuyan a la obra general de la Universidad en cuantía que haga justo el que la misma Junta General les otorgue participar en su gestión; de representaciones amplias de cada Claustro; y de otras de las Asociaciones escolar y de antiguos alumnos. Las funciones de esta Junta serán las de resolver en cuanto se refiera a gastos y presupuestos generales de la Universidad, reglamentar las líneas generales o funcionamiento de la misma, ratificar los nombramientos del profesorado numerario propuesto por cada Centro con arreglo a las normas establecidas; promover la fundación de nuevas instituciones, incorporar a la Universidad las ya existentes que así lo deseen y sugerir otras iniciativas, consultando en todos estos casos o encargando la ejecución, a la Facultad con que el asunto se relacione y al personal técnico especializado; y elegir el Rector, el Tesorero y el Secretario de la Universidad y sus Vices.

Las Juntas Particulares de cada Centro, cada uno de los cuales podrá tener su patrimonio propio, estarán compuestas y funcionarán de modo análogo a la General de la Universidad respecto a lo que a cada Centro se refiere, ratificarán los nombramientos del profesorado no numerario y elegirán el Decano, Tesorero y Secretario del Centro y sus Vices.

La Comisión Ejecutiva de la Universidad se compondrá de Rector, Tesorero y Secretario de la misma; y las de cada Centro, del Decano, Tesorero y Secretario. Estas Comisiones gobernarán respectivamente la Universidad y los distintos centros con arreglo a las orientaciones de la Junta que les nombró y designarán el personal administrativo y el subalterno necesarios para la Universidad o para cada Centro.

Los Claustros de los Centros se compondrán del personal docente y de representaciones de los alumnos. Serán sus funciones la organización de los planes de estudio, las propuestas del nombramiento del personal docente, eligiéndolo por procedimientos adecuados, las de Decano, Tesorero y Secretario y las iniciativas que juzgue convenientes para el mejoramiento de la enseñanza, proponiendo las que se hallen fuera de los recursos ordinarios a la Junta Particular del Centro o a la General de la Universidad”.

Se discutió, también, la intervención de los alumnos en los Claustros²⁹, así como la introducción del euskera en la Universidad³⁰.

²⁹ Tema este que suscitó opiniones diversas. Mientras los Srs. Apraiz, Echegaray y Garate creían conveniente y necesario que los alumnos intervinieran en las cuestiones de la Universidad, puesto que ésta no sólo estaba compuesta por profesores, sino también por alumnos, los Srs. Bustinza y Rodríguez Mata se oponían por pensar que los alumnos sólo aspirarían con sus intervenciones a la consecución de todo aquello que costara menos esfuerzo por su parte.

³⁰ Fue el Sr. Echegaray el primero en preguntar en qué términos o que alcance tenía en el Decreto la cuestión del euskera. Pregunta ésta que suscitó una larga discusión. Entre otras opiniones destaquemos la del Sr. Guimón, que aludió a que había que aprender el euskera necesario en la Universidad como para entenderse con el enfermo. O la opinión vertida por el Sr. Rodríguez Mata, que no la compartía, puesto que muchos médicos ejercerían fuera de Euskadi su profesión, no sirviéndoles este conocimiento para el desarrollo de la misma. Finalmente, Alfredo Ruiz del Castaño intervino asertivamente con objeto de puntualizar el sinsentido de la discusión, puesto que este tema estaba ya recogido en el decreto del 9 de octubre de 1936 y por tanto el cumplimiento del mismo era necesario y obligatorio.

En el apartado tercero del mencionado Decreto, se disponía lo siguiente: “Respondiendo al estado lingüístico de Euzkadi entre las enseñanzas de la facultad de Medicina se incluirá la del idioma vasco en su aplicación especial al ejercicio de la profesión sanitaria, siguiendo los precedentes de bilingüismo al efecto establecidos para la exigencia del conocimiento de las varias lenguas populares en Bélgica y en Suiza”. En el Diario Oficial del País

Antes de la reunión próxima de la Comisión en pleno, la Sección Central discusión en sesión del 26 de octubre de 1936, los siguientes puntos del orden del día: 1º) Cómo debía nombrarse al primer Claustro de la Facultad de Medicina; 2º) Cómo debían constituirse las Juntas de gobierno de la Universidad y 3º) si era o no conveniente la intervención de los alumnos en los Claustros de Profesores. Los asistentes a esta reunión fueron Alfredo Ruiz del Castaño; Angel de Apraiz; Bonifacio de Echegaray; Florencio de Bustinza; Juan de Gorostiaga; José M^a M. de Ercilla y Julia Fernández Zabaleta³¹.

El primero de los puntos se resolvió aceptando la proposición que presentó el Sr. Apraiz Buesa, con carácter transitorio, dice así:

“Para el nombramiento del primer personal docente de la Facultad de Medicina de la Universidad Vasca, la Sección primera (Medicina) de la Comisión establecida en el Decreto de 9 del actual, asumiendo las funciones de Claustro provisional de esta Facultad, propondrá juntamente con el plan de estudios, los nombres de individuos de la Comisión o de fuera de ella, que constituyen el profesorado que pudiera encargarse de cada materia y el resto del personal que estime convenir para la función docente. Si alguno o algunos de los miembros de la Sección discreparen de la propuesta de la mayoría, podrán formular voto particular avalado con sus firmas.

El Consejero de Cultura presidirá para la realización de dichos nombramientos una Junta de la Sección General de la referida Comisión, a la que se agregarán para este cometido los Presidentes de las Diputaciones, los Alcaldes de las Capitales y los Presidentes de los Colegios Médicos Vascos, todos ellos en el caso de que pudieran acudir a tal reunión, el representante del Departamento de Sanidad Vasca, el Delegado de Sanidad del estado en Vizcaya, un representante de la Junta y otro del personal técnico del Hospital Civil de Bilbao y el de la Asociación de Alumnos y Ex-alumnos internos del Hospital Civil de Basurto. Dicha Junta procediendo en tal ocasión como Junta General de la Universidad y Particular para el gobierno de la Facultad de Medicina, tratará de la referida propuesta, ratificándola en cuanto la estime realizable y haciendo con arreglo a ella los nombramientos del personal docente”³².

Respecto a la segunda cuestión, se acordó mantener el artículo 5º del Proyecto presentado por el Sr. Apraiz³³, en toda su integridad, y recibir las propuestas que presentaran los señores de la Sección Primera.

Vasco. Año I, número 4, 12 de octubre de 1936, pp. 29-30. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1). La introducción del Euskera dentro de los planes de estudio de la educación superior, no era un tema nuevo en estas merindades. Señalemos el Artículo 9º que regía el funcionamiento del *Real Seminario de Vergara* en el que se decía lo siguiente: “se prescribe el estudio de las lenguas nacionales como son el vascuence y el castellano y siguiendo por el latín necesario para los que han de seguir la carrera de la Iglesia”. O también en el caso del *Real Colegio de Medicina, Cirugía y Farmacia del Reino de Navarra*, en el cual “se exigía el conocimiento del vascuence a los médicos de los pueblos, pues era la única lengua de la mayoría de los navarros”, {en ESTORNES LASA, J.: op. cit, 1970, p. 84 y p. 99 respectivamente}.

³¹ El Acta está firmada por la Secretaria de la Comisión Central, Julia Fernández Zabaleta, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57)}.

³² El Sr. Ruiz del Castaño propuso además que después de nombrar el primer Claustro, esta Junta constituida con carácter extraordinario, cesara en sus funciones y que el Sr. Consejero nombrara la 1ª Junta de la Universidad con carácter temporal, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57)}.

³³ Se ha descrito en páginas anteriores.

Por último, en cuanto a la cuestión de la intervención en los Claustros por parte del alumnado, se resolvió en favor de la participación de éstos y de los antiguos alumnos de la Universidad.

Con fecha del 28 de octubre de 1936, se reúne por cuarta vez la Comisión en pleno encargada de establecer las bases de establecimiento de la Universidad Vasca. A la misma acudieron Alfredo Ruiz del Castaño; Angel de Apraiz; Florencio de Bustinza; Bonifacio de Echegaray; Juan de Gorostiaga; José M^a M. Ercilla; Cesáreo Díaz Emparanza; Luis de Bilbao; José de Zincunegui; Román Rodríguez Mata; Manuel de Marín; José M^a Beltrán de Guevara; Juan de Arropide; Julián de Guimón y Julia Fernández Zabaleta³⁴.

Fue el tema de la selección del profesorado encargado de la Facultad de Medicina, el que ocupó la atención de esta Comisión. Tema controvertido, con abundantes intervenciones y con la aportación de propuestas muy diversas lo que caracterizó a esta sesión³⁵. Se terminó la discusión aceptando la proposición realizada por el Sr. Guimón de nombrar una Comisión formada por los Srs. Apraiz, Díaz Emparanza y Arropide para que fueran ellos los que presentaran una fórmula definitiva respecto a este asunto.

Ya en noviembre, el día 3 para ser más precisos, se reunió la Sección Central con la asistencia de Alfredo Ruiz del Castaño; Angel de Apraiz; Bonifacio de Bustinza; Juan de Gorostiaga y Julia Fernández Zabaleta³⁶.

En esta reunión no se tomaron acuerdos definitivos, sino más bien provisionales en torno fundamentalmente a cuestiones puntuales pero que requerían igualmente decisiones consensuadas por todos los miembros de la Comisión. Los temas fueron: el examen de ingreso en la Universidad y al curso Preparatorio de la Facultad de Medicina para aquellos Bachilleres que tuvieran aún asignaturas pendientes del sexto curso de Bachillerato. En relación también, a la posibilidad de verificar los exámenes llamados de *Ingreso en la Universidad*, y en cuanto a los exámenes para los alumnos que tuvieran pendiente alguna asignatura del Preparatorio de Medicina³⁷.

El día 10 de noviembre se volvió a reunir la Sección Central, esta vez con los siguientes asistentes a la misma: Alfredo Ruiz del Castaño; Angel de Apraiz; Bonifacio de

³⁴ El Acta está firmada por la Secretaria de la Comisión Central, Julia Fernández Zabaleta, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57)}.

³⁵ Entre otras intervenciones destaquemos la del Sr. Arropide que propuso abrir un concurso de méritos entre los médicos que solicitaran las plazas de profesores en la Facultad. El Sr. Echegaray, no creyó necesaria la apertura de ese concurso en las circunstancias del momento, y creyó oportuno que fuera la Sección Primera la encargada directa de esos nombramientos. Los Srs. Bustinza, Arropide y Guimón apostaron en cambio, por la formación de un Tribunal encargado de llevar a cabo esta labor, pudiendo ser la propia Junta de la Facultad de Medicina la encargada de constituirse en Tribunal, según puntualizó el Sr. Rodríguez Mata.

³⁶ El Acta está firmada por la Secretaria de la Comisión Central, Julia Fernández Zabaleta, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57)}.

³⁷ No se tomaron acuerdos definitivos, sino que se creió conveniente consultarlo con la Sección Primera, y con otras personalidades relevantes y concedoras de estas cuestiones.

Echegaray; Juan de Gorostiaga; Florencio de Bustinza; Alberto de Otadui; José M^a M. de Ercilla y Julia Fernández Zabaleta³⁸.

El Sr. Ruiz del Castaño, dió cuenta de la entrevista mantenida con los Directores de los Institutos de Bilbao y San Sebastián para tratar el tema de la organización de exámenes del sexto año de Bachillerato, con el fin de que los alumnos que lo desearan y después de haber superado los exámenes pudieran acceder al ingreso en la Universidad. Esta conversación no fue del todo fructífera, puesto que según los Directores de los centros de Segunda Enseñanza era preciso contar con la autorización de la Dirección gen. de Madrid, y en aquellas circunstancias era prácticamente imposible.

El Sr. Apraiz, y por sugerencia del Secretario del Instituto de Bilbao, expuso la posibilidad de organizar unos cursillos intensivos (hasta el mes de enero) y más eficaces que los exámenes, para aquellos alumnos que desearan ingresar en la Universidad y continuar quizá estudios en la Facultad de Medicina. Siendo los exámenes de ingreso muy rigurosos y con carácter seleccionador, era preciso preparar previamente a aquellos alumnos que tuvieran asignaturas pendientes del sexto curso de Bachillerato.

Los nombres que se barajaron para encargarse del desarrollo de estos cursillos fueron los siguientes: Sr. Sánchez y Sr. Espada para la Sección de Letras; los Srs. Mozos y Campos para Francés; Sr. Martín del Rey en Matemáticas; los Srs. Ochoa, Fantovas, Arbizu y Lasa para Ciencias Físico Naturales. Con carácter más amplio y para aquellos que pensaran decididamente ingresar en el curso Preparatorio de Medicina, se desarrollaría dentro de este cursillo, otro de Ciencias impartido por el Sr. Bustinza.

Asimismo, se acordó que los Profesores que desempeñaran las Cátedras del Curso Preparatorio de Medicina, fueran profesores con título académico universitario³⁹.

Durante esta sesión se abordó, nuevamente, la problemática de la adjudicación de las plazas de profesores de la Facultad de Medicina, sin llegar a ningún acuerdo.

En cuanto a la reunión del día doce de noviembre de 1936 los asistentes fueron Alfredo Ruiz del Castaño; Angel de Apraiz; Bonifacio de Echegaray; Justo de Garate, Julián de Guimón; Julio de Maeso; José de Zinkunegi; Román Rodríguez Mata; José M. Beltrán de Guevara; Jon de Arrospide; Luis de Bilbao; Cesareo Díaz Empanza y Julia Fernández Zabaleta⁴⁰.

Se trataron temas más puntuales que en las reuniones anteriores, cuestiones relacionadas con el alumnado, traslados de matrícula, exámenes de asignaturas pendientes, o

³⁸ El Acta está firmada por la Secretaria de la Comisión Central, Julia Fernández Zabaleta, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57)}.

³⁹ Para resolver este problema, el Sr. Ruiz del Castaño decidió convocar a los Profesores de la Escuela de Ingenieros, puesto que en buena parte iban a ser éstos los encargados de la docencia en el curso Preparatorio.

⁴⁰ El Acta está firmada por la Secretaria de la Comisión Central, Julia Fernández Zabaleta, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57)}.

temas en relación al vínculo con el Hospital de Basurto en donde se iban a implantar las clases de medicina.

La Comisión encargada de preparar estas bases, como sabemos, estuvo distribuída en dos Secciones: la Sección Central y la Sección Primera, correspondiente a la Facultad de Medicina⁴¹. Por asistencia los comisionados recibían una prima de 25 pts. En la reunión anterior a la publicación del Decreto de 17 de noviembre de 1936⁴², a través del cual se creaba la Universidad Vasca, se hizo el recuento de las asistencias de cada uno de los miembros por el importe que cada cual iba a percibir⁴³:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>asistencia</u>	<u>ptas</u>
Alfredo Ruiz del Castaño	Secretario Gen. de Cultura	10	250
Angel de Apraiz		12	300
Bonifacio de Etxegaray		8	200
José M ^a Martínez Erzilla		6	150
Florencio Bustinza		6	150
Juan de Gorostiaga	Lengua y Litera. Jefe de Sección	7	175
Alberto de Otaduy		2	50
Julia Fernández Zabaleta	1 ^a Enseñanza. Oficial de 1 ^a	10	250
Jon de Arrospide		17	425
Justo de Garate		17	425
Luis Bilbao	Secre. de la Facultad de Medicina	19	475
Julián de Gimón		19	475
José de Zinkunegi		19	475
Manuel Marín		14	350
Juan Viar Bayo		7	175
Pedro Toledo		7	175

⁴¹ Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 4, 12 de octubre de 1936, p.29-30. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

⁴² Diario Oficial del País Vasco. Año I, número 41, 18 de noviembre de 1936, pp. 324-327. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca B.85/1).

⁴³ El número de asistencias, es el resultado de la suma de las asistencias a las reuniones del pleno de la Comisión, más las sesiones de cada una de las secciones respectivamente, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 171/Leg. 1561)}. Con fecha del 13 de noviembre de 1936 se hace el recuento de las asistencias a las reuniones de la Sección Central, siendo el resultado el siguiente: asistieron a todas las reuniones hasta entonces convocadas, cinco exactamente, los Srs. Alfredo Ruiz del Castaño, Angel de Apraiz, Juan de Gorostiaga, Julia Fernández Zabaleta y Bonifacio Etxegaray. Con cuatro asistencias; Florencio de Bustinza, con tres; José M^a M. de Ercilla y con dos Alberto de Otaduy. También se realizó el recuento de la asistencia a las Juntas celebradas por el Pleno de la Comisión, dándose los siguientes resultados: Alfredo Ruiz de Castaño; Angel de Apraiz; Julia Fernández Zabaleta; Jon de Arrospide; Luis de Bilbao; Julián de Guimón y José de Zinkunegi con cinco asistencias cada uno. Bonifacio de Etxegaray; Justo de Garate; Cesareo Díaz Emparanza; Román Rodríguez Mata y José María Beltrán de Guevara con cuatro asistencias. José M^a M. de Ercilla y Manuel Marín con tres y Florencio de Bustinza y Juan Gorostiaga con dos asistencias. Por último participaron una sola vez, Juan Viar Bayo; Pedro Toledo; Abilio Saldaña; Rufino Castaños; Eusebio García Alonso y Julio Maeso. Siendo este el resultado hasta el 13 de noviembre de 1936, que como se puede comprobar, las reuniones no dejaron de realizarse en esta fecha, {A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, Caja 57)}.

Cesareo Díaz Emparan	Director del Hospital Civil	17	425
Román Rodríguez Mata		16	400
José M ^a Román de Guevara		18	450
Abilio Saldaña		3	75
Eusebio García Alonso		10	250
Rufino Castaños		3	75
Julio Maeso		2	50
Isidoro G. Valbuena		1	25
Wenceslao L. Albo	Director gen. de Ens. Media y Superior	3	75

Aquellos miembros con asistencia elevada pertenecen a la sección primera (Medicina) que tuvo que reunirse en un mayor número de ocasiones que la central, puesto que cuestiones puntuales y de última hora así lo exigieron. Por ejemplo, el 18 de enero de 1937 se reunirá esta Comisión con objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: exámenes extraordinarios; curso preparatorio; enfermeras: Practicantes y Matronas; enseñanza de Odontología; solicitud de los protésicos dentales; internado en el Hospital y matrículas gratuitas, y programas⁴⁴.

⁴⁴ A.H.N. -S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carpeta 183/Leg. 1575). El documento lleva fecha de 16 de enero de 1937.

APENDICE N° 7

- ¡Mujeres! educación y formación ante la guerra -

- * El espectro asociacionista de las mujeres vascas durante la guerra
- * El Comité de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo

El espectro asociativo de las mujeres vascas durante la guerra

Emakume Abertzale Batza. Será EAB el grupo más importante en cuanto al número de afiliadas como en relación al despliegue de actividades diversas que éstas llevaron a cabo durante la II República¹. Nació bajo el impulso de Elías Gallastegi, dentro de la *Juventud Vasca* de Bilbao en 1922, inspirándose en el grupo irlandés de mujeres *Cumann nan Ban*, que se había constituido a raíz de la I Guerra Mundial. Se entiende que se ha de cubrir un espacio en el que la mujer desempeñe una importante función en el movimiento de liberación nacional vasco, bajo este presupuesto se inicia un proceso dinamizador en el campo de la participación política y de acción social de la mujer nacionalista. No obstante, los primeros antecedentes los hallamos en el *Ropero Vasco* (1908)² y en la *Junta Nacionalista de Socorros de Nuestra Señora de Begoña* (1921)³, actividades en las que comenzaron a intervenir las *emakume-s*.

Con el advenimiento de la Dictadura en 1923 se paraliza la actividad, retomándose durante la II República con más fuerza y libertad de acción. La distribución de los centros de EAB por las cuatro provincias fue progresiva durante toda la República, alcanzando mayor influencia en las provincias costeras vascas⁴. Según P. Larrañaga, la cifra de afiliadas durante la guerra fue de 28500; 15000 en Bizkaia; 10000 en Gipuzkoa; 2000 en Nafarroa y 1500 en Araba⁵.

¹ La historiadora Mercedes Ugalde Solano en el libro titulado: Mujeres y Nacionalismo Vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza. 1906-1936. Bilbao, Servicio editorial de la UPV, 1993, desentraña la historia de la formación de este grupo de mujeres, destacando los cambios internos en la organización, las relaciones con el partido nacionalista vasco, así como la trayectoria de las dirigentes más destacadas de este movimiento. Asimismo en la comunicación presentada al Décimo Congreso de Estudios Vascos, Iruña 21-25 de abril de 1987, UGALDE, M.: “Las Mujeres Nacionalistas Vascas: Archivos, Bibliotecas y Hemerotecas para su estudio histórico hasta 1937”(pp. 641-644), en EUSKO IKASKUNTZA: Archivos, Bibliotecas y Museos. Donostia, Eusko Ikaskuntza, 1987, se nos detallan los fondos de los archivos en los que puede hallarse información sobre esta organización femenina.

² El 2 de febrero de 1908 se constituyó el *Ropero Vasco* cuyo objetivo era atender las necesidades de los trabajadores vascos. La primera presidenta de esta organización fue Sofía Mac Mahón de la Sota, nuera del naviero Ramón de la Sota, con la que se representó al sector de la burguesía vasca. Será la Junta Nacionalista de Socorros, la que coja el testigo al *Ropero Vasco*, pero ésta ya con una ideología política más clara, quizá, como destaca ELORZA, A.: “La mujer en el nacionalismo vasco”, en Tiempo de Historia, nº 38, enero 1978, p. 8, dado el momento en la que ésta surge, a raíz de la presencia forzosa de jóvenes vascos en la guerra de Marruecos.

³ LARRAÑAGA, P.: Emakume Abertzale Batza. La mujer en el nacionalismo vasco. San Sebastián, Itxaropena, 1977.

⁴ Al objeto de conocer en profundidad el desarrollo interno de esta organización consúltese el libro de la historiadora UGALDE SOLANO, M.: op. cit., 1993.

⁵ LARRAÑAGA, Policarpo: Emakume Abertzale Batza. La mujer en el nacionalismo vasco. San Sebastián, Ed. Auñamendi, Vol. III, 1978, p. 17. Aunque nosotros no hayamos realizado un estudio exhaustivo sobre el número de mujeres afiliadas en estos momentos. La documentación relativa a Vizcaya en 1934 sobre el número de afiliadas en cada una de las localidades nos desvela que era aproximadamente la cifra que Larrañaga nos facilita para 1936. Haciendo un recuento de las afiliadas en aquellos municipios de que disponemos datos, la cifra es de 10789. Pero hemos de tener en cuenta con que no se han contabilizado las afiliadas de Ciérbana, Amoroto, Apatamonasterio, Aranzazu, Gerrikaiz, Arrieta, Arrazua, Arcentales, Berango, Berriatua, Berriz, Zamakola, Dima, Elantxobe, Erandio, Etxano, Etxebarri, Gallarta, Ispater, Ibarrangelua, Rigoitia, San Salvador del Valle, Somorrostro, Ubidea, Zaldibar, Zeanuri, Zeberio, Cierbana, Zornotza, Yurre, y alguno más en el que no hallamos reparado, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 126/nº 1)}. En este mismo periodo y tan sólo para Bilbao y Abando la cifra aproximada de afiliadas era de 3479, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 249/nº 5)}. Antonio ELORZA añade en “La mujer en el nacionalismo vasco”, en Tiempo de Historia, nº 38, enero 1978, p. 16, que en Vizcaya esas 15000 afiliadas estaban constituídas en 116 asociaciones y seis grupos sueltos; en Guipúzcoa, las 10000 afiliadas estaban agrupadas en 66 asociaciones, 8 en formación y siete grupos. En

Cada una de las organizaciones de EAB pasaba por los trámites marcados por la ley de asociaciones de 30 de junio de 1887, y se componía de Presidenta; Vice-presidenta; Tesorera; Secretaria; Vicesecretaria y Vocales, quedando inscrita en el Registro especial de Asociaciones de la Provincia⁶.

A pesar de que la guerra da un fuerte vuelco a la vida de las mujeres, muchas de las actividades que EAB había emprendido años atrás no se verán paralizadas otras, en cambio, se transforman en otras nuevas dadas las necesidades que Euskadi estaba atravesando:

1) Ambito político: participación en mítines y conferencias; recaudación de donativos; Días del Haber por la Patria⁷; Comisiones Pro-presos⁸; difusión de la propaganda electoral; propaganda oral y escrita, colaboración en las fiestas nacionalistas⁹,... El pertenecer a EAB no conllevaba, necesariamente, el estar afiliada al PNV, por este motivo fueron habituales las convocatorias de asambleas con el fin de obtener nuevos miembros para el partido¹⁰.

2) Ambito laboral: formación de sindicatos como *Euzko Irakasle Batza*, bolsas de trabajo¹¹,...

3) Ambito social: comedores, roperos, reparto de juguetes¹²;

Alava por 11 asociaciones, 12 en constitución y 10 grupos, y en Navarra, por 12 asociaciones, 30 en formación y 40 grupos sueltos.

⁶ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº 8); (P.S. BILBAO, Caja 217/nº 3).

⁷ La finalidad de las mesas recaudadoras del Día del Haber era la siguiente: "Con la finalidad de asegurar el normal desenvolvimiento económico del Partido Nacionalista Vasco en sus principales organismos y creación del Tesoro Nacional, con cuyo rendimiento puedan subvenirse en el porvenir a las necesidades, se instituye por E.B.B., con carácter permanente y en los cuatro ex-Estados Vascos peninsulares el Día de Haber por la Patria". La recaudación se establecía durante el sábado, domingo y lunes primeros del mes de junio en todos los centros nacionalistas, y presidida por un representante de la Junta Municipal, por un Delegado del Centro donde se estableciera y una representación de EAB. Destaquemos, por ejemplo que para aquellos casos en los que no se conocía con exactitud el día de su haber, porque los ingresos no eran fijos, debían tomarse como base el gasto por día de su familia, por ejemplo los *baserritarra*-s. En el caso de los estudiantes, bastaba con que ellos mismos determinaran su aportación en la cuantía que estimaran conveniente. En el caso de las sirvientas, la donación era la correspondiente a un día con sujeción a su soldada mensual, sin que se tuviera en cuenta los gastos de su manutención. Para las *emakume*-s, se tomaba como base su gasto en un día festivo o, en todo caso, lo que estimaran prudente, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 210/nº 7)}. EAB de Baracaldo advirtió de la situación de muchas mujeres en este último caso y que, por tanto, las recaudaciones no serían las esperadas {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 210/nº 8)}.

⁸ EAB ayudaba a la Comisión Pro-presos de Vizcaya a través de las campañas de donativos, y por medio del Ropero Vasco que estaba a su cargo ofreciendo ropa de abrigo para los presos nacionalistas que estaban en la cárcel de Larrinaga, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 182/nº 13)}.

⁹ Memorias de la Juventud Vasca..., op. cit. Los artículos 24 y 37 del Reglamento de EAB obligaba a cada una de las sedes de esta organización a elaborar la Memoria anual en la que se recogieran todas las actividades que hubieran tenido lugar en el domicilio social de EAB, actos organizados por la misma, o eventos en los que las *emakume*-s hubieran participado en ellos, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº 8)}.

¹⁰ Por ejemplo en el caso de EAB de Getxo en septiembre de 1934 se celebró una asamblea extraordinaria en la que se leyó el reglamento del PNV y se invitó a las mujeres a que se afiliaran a él. A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº 8). Un caso curioso es el de Bermeo, donde en 1934 el *Batzoki* tenía 113 afiliados y en cambio EAB 1103, según consta en {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 126/nº 1)}. Asimismo, en la Memoria del Bizkai-Buru-Batzar de 1933 se lamenta de que el fuerte crecimiento del partido fuera casi exclusivamente masculino, contándose en toda Vizcaya sólo con 276 afiliadas al PNV (de ellas más de cien en un sólo pueblo, Zamudio), {ELORZA, A.: op. cit., 1978, p. 16}.

¹¹ Como se hace constar en la memoria de 1934 de EAB de Ondarreta, se habían colocado por medio de la bolsa de trabajo de la Junta de Asistencia Social de Ondarreta; 2 interinas, 1 sirvienta, 1 costurera, 6 en trabajos de fábrica, 1 maestra, 1 dependiente, y 1 *aña*. En 1935 fueron 2 dependientas, 1 recadista, 3 cocineras, 3 sirvientas y 2 *añas* las que fueron colocadas, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº 8)}.

¹² Denominados *Comedores Solidarios*, se repartían comidas a los *langile*-s en paro forzoso. En el ejercicio de 1935 y sólo la sede de Ondarreta repartió 940 raciones mensuales, con un gasto aproximado de 790 ptas. al mes. En cuanto al Ropero, cada organización contribuía con una cuota trimestral al Ropero Vasco de Nuestra Señora

4) Ambito educativo: es necesario hacer una división entre las acciones educativas que las mujeres dirigen, hacia los *gastetxu-s* especialmente, y aquellas otras que están centradas en la educación de las propias mujeres. Por tanto, un primer bloque, lo configurarían aquellas acciones en las que el papel de la mujer es de “agente de la educación”, son las instructoras en los procesos educativos que se dan en el seno de las distintas organizaciones de EAB distribuidas por todo el País Vasco; y en un segundo bloque, en el que las mujeres se convierten en alumnas y receptoras del mensaje educativo. El primero se aborda en el capítulo dedicado a *Infancia y educación durante la guerra*.

En cuanto al segundo, la formación de las mujeres, se desarrollará, principalmente, a través de clases de cultura general, que como se menciona en la memoria del BBB de 1933, se iban a organizar *a fin de desterrar el analfabetismo*, pues “*aspiramos a que sea algo más que una insignia sobre el pecho lo que distingue a la emakume-abertzale de las demás*”¹³, se referían, obviamente, no sólo a una formación primaria sino, sobre todo, a una instrucción religiosa. También estarán las clases de euskera; corte y confección¹⁴; cocina; música, y la organización de bibliotecas en las sedes de EAB. En 1936 EAB de Bilbao junto al Director del Dispensario de Higiene Infantil de Bizkaia, José Luis de Aldekoa, comenzaron a planear la creación en Bilbao de una Escuela de Puericultura¹⁵, dado que el interés por la entidad hacia la educación y asistencia infantil se había puesto de manifiesto en acciones organizadas por la misma¹⁶.

Una de las tareas iniciadas por EAB, que mayores repercusiones tenga durante los meses de la guerra, será la formación de enfermeras y la organización de *Euzko Gexozain Bazpatza*, Asociación de Enfermeras Vascas. Se formó en el seno de EAB y su objetivo era prestar ayuda en cada localidad cuando se precisara de atención sanitaria. Se constituyeron como asociación legal el 14 de febrero de 1934, con un reglamento inspirado en la Cruz Roja. Fue concretamente durante el año de 1933 cuando comenzó a funcionar un curso de enfermeras, diario y de hora y media de duración, a cargo de un médico titular al que acudieron 16 alumnas. Se establecieron dos niveles; uno elemental y otro superior. El primero destinado a las mujeres con hábitos de estudio pero sin titulación alguna, y el segundo para maestras y mujeres que “*aspiran a nota*”¹⁷. A raíz de estos cursos, se formaron en distintas localidades vizcaínas grupos de enfermeras de EAB bajo el nombramiento de una Presidenta; Vicepresidenta; Secretaria; Tesorera y Vocales¹⁸. Intervinieron en campañas de vacunación, en inspecciones médico-antituberculosas escolares, y en los dispensarios para

de Begoña en Bilbao, y con los donativos, que se hacían llegar por particulares, se repartían entre la población necesitada importantes cantidades de ropa de hombre, mujer, y niños, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº 8)}.

¹³ {Euzko-Alderdi Jeltzalia, Bizkaya: Memoria presentada por Bizkai Buru Batzarra a la Asamblea Regional Bizkaina. Bilbao, Imprenta Etxenagusia, 1934, p. 51. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 3532)}.

¹⁴ En la “Escuela del Hogar” funcionaban las clases de corte y confección, y se habían creado secciones de especialización; las denominadas secciones de “*nekazari*” y “*modistería*”, {Euzko-Alderdi Jeltzalia, Bizkaya: Memoria presentada por Bizkai Buru Batzarra a la Asamblea Regional Bizkaina. Bilbao, Imprenta Etxenagusia, 1934, p. 51. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 3532)}.

¹⁵ En el acta de fecha de 1 de abril de 1936, se hace constar que la Presidente y la Secretaria junto a José Luis de Aldekoa realizaron una visita al diputado a Cortes, Sr. Robles Arangiz, para que éste gestionase en Madrid la posibilidad de crear esta escuela en Bilbao, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 182/ nº 33, fol.1)}.

¹⁶ Destaquemos, por ejemplo, el ciclo de conferencias médico-educativas impartido por el médico Sr. Atxika-Allende en el año 1933 en EAB de Bilbao, {Euzko-Alderdi Jeltzalia, Bizkaya: Memoria presentada por Bizkai Buru Batzarra a la Asamblea Regional Bizkaina. Bilbao, Imprenta Etxenagusia, 1934, p. 51. A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 3532)}.

¹⁷ Euzko-Alderdi Jeltzalia, Bizkaya: Memoria presentada por Bizkai Buru Batzarra a la Asamblea Regional Bizkaina. Bilbao, Imprenta Etxenagusia, 1934, p. 50, {A.H.N. -S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 3532)}.

¹⁸ Como se muestra en la Memoria de EAB de Ondarreta, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº 8)}.

pobres. Se abrió una suscripción con el nombre de Asistencia Social, para poder adquirir los productos necesarios para poder realizar las visitas a los necesitados¹⁹.

En el caso de las enfermeras de Getxo-Ondarreta, se ocuparon de la inspección médico-escolar de los *umetxu-s* de EIB, confeccionando para cada escolar una ficha médica²⁰.

Todas estas actuaciones dirigen la atención hacia el diseño de una Cruz Roja Vasca, con el fin de organizar desde la base una sanidad vasca²¹. Los hospitales controlados por la institución fueron cada vez aumentando en número; Getxo (Ondarreta), Lexona, Sondika, Bilbo, Balmaseda, Arzeniega, Amurrio, Laudio, Gorbea, Tabira, se le fueron uniendo también los puestos de socorro²².

Organizaron, no obstante, multitud de eventos (tómbolas, teatros, musicales, bailes, etc.) con fines benéficos o de guerra; pro Asistencia Social de EAB, Roperio Vasco y Junta de Socorros de Nuestra Señora de Begoña, para ayuda de los gudarís, pro avión “Euzkadi”²³,... En estos acontecimientos era habitual la presencia e intervención de los “umetxus”, recitando poesías, interviniendo en diálogos o actuando solos en monólogos²⁴.

A partir de Diciembre de 1937, EAB se trasladará a Barcelona, situando la sede en la Rambla de Cataluña 9, 1º y en la calle Pino 5, 1º, después. Se abrió también la *Eusko Etxea* (Hogar Vasco) en las Cortes Catalanas, 605²⁵.

La función principal entre otras, era la de obtener fondos económicos, a través de suscripciones²⁶ u obtención de ropa, libros, medicinas²⁷,... , entre la población civil para enviar todo lo recaudado a los campos de batalla. En Cataluña EAB se convirtió en el *Hogar de las Mujeres Vascas* exiliadas, y sus actividades seguirán siendo noticia en el periódico peneuvista de Euzkadi:

“El hogar de la mujer vasca y patriota se halla en Pino, 5, primero. Allí serás siempre recibida con fraternal afecto y tus peticiones hallarán los mejores deseos para facilitarte lo que desees”²⁸.

Siempre se defenderá el matrimonio religioso, como pilar de la familia vasca, en el que educar a los hijos/as en la defensa de la cultura vasca y la religión católica:

”El hogar vasco ha sido siempre un modelo donde se pueden mirar todos los hogares del mundo. En él se han modelado todas las generaciones de vascos”²⁹.

A pesar de este despliegue de actividades, el movimiento de mujeres del PNV enarboló, en todo momento, un mensaje nacionalista y no feminista. Su reivindicación giró en torno a su derecho a ser útiles al movimiento de acuerdo con los objetivos señalados a éste

¹⁹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº 8).

²⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 253/nº 8).

²¹ ELORZA, A.: op. cit., 1978, pp. 13-14.

²² “Euzko Gexozain Bazpatza”, en Euzkadi, nº 7396, 9 de septiembre de 1936, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

²³ “La función del Batzoki de Matiko”, en Euzkadi, nº 7449, 11 de noviembre de 1936, p. 5; “El Gabón de los gudarís y EAB”, en Euzkadi, nº 7480, 17 de diciembre de 1936, p. 4; “Bilbao’ko EAB”, en Euzkadi, nº 7487, 25 de diciembre de 1936, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}. {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}. {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

²⁴ “De nuestros centros”, en Euzkadi, nº 7538, 21 de febrero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/2)}.

²⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-1328, subc. 1). Consúltese LARRAÑAGA, Policarpo: Emakume Abertzaile Batza. La mujer en el nacionalismo vasco. San Sebastián, Ed. Auñamendi, Vol. III, 1978, pp. 88- 91.

²⁶ Euzkadi, nº 7663, viernes 7 de enero de 1938, p.1/ nº 7943, jueves 1 de diciembre de 1938, p.2.

²⁷ Eguna, nº30, jueves 4 de febrero de 1937.

²⁸ “Emakume”, en Euzkadi, nº 7893, martes 4 de octubre de 1938, p. 2.

²⁹ “El hogar familiar vasco”, en Euzko Langile, nº 38, 3 de octubre de 1936, p. 4.

por la dirección masculina³⁰, reivindicando *su* espacio como el de la retaguardia, y oponiéndose, en cambio, a la posibilidad de que las mujeres ocuparan un sitio en el frente o simplemente en tareas de fortificación³¹. De la confección de ropas para los solidarios pobres, pasaron a la de vestimenta militar para los *gudari-s*, y la organización de veladas en pro de Asistencia Social y/o de los *gudaris*³².

El germen que inspiró el trabajo de EAB durante la guerra, y antes de ésta, fue:

“Al ofrecernos a nuestras autoridades supremas en Bizkaya, lo hacemos con el ánimo dispuesto a colaborar y trabajar sin desmayo por la liberación de nuestra querida y única Patria Euzkadi, siempre bajo la disciplina de la doctrina de nuestro maestro llorado, Arana Goiri ‘tar Sabin’³³.”

Como expresó Telesforo Monzón en 1931 en una conferencia titulada “En la mujer vasca está la clave de la libertad de Euzkadi”, dado que la familia vasca era el eje de la estructura política del país y dado, también, que la maternidad era el momento de plena realización de las mujeres, la formación de los hijos constituía su misión esencial. Siendo desde esta tarea como tenía que ayudar al país para liberarlo, no le hacía falta dar el paso hacia la militancia equivalente a la del hombre³⁴. En la ideología nacionalista del primer tercio de siglo, la mujer es el elemento activo y disciplinado que potencia las movilizaciones populares y garantiza al propio tiempo la transmisión de la cultura vasca y de la ideología nacionalista. Las mujeres, por su condición biológica, se encargarán de que la raza no desaparezca y, por su condición cultural, de que en ésta perduren las raíces de identidad del pueblo vasco³⁵.

Mujeres de ANV. Las *Emakume-s* de ANV se formaron en plena guerra, en enero de 1937 siguiendo el modelo de organización femenina surgido en Finlandia durante la I Guerra Mundial³⁶, y su cooperación se centró en las tareas de confección de prendas para el frente. Mucho menor en número que la agrupación anterior, las destacamos por su participación en la Asociación de Mujeres Antifascistas creada en Bilbao, cuya presidenta fue la representante de este partido Florentina Taxende, compañeras de este Comité fueron las mujeres del “Hogar de la Mujer Moderna”; “Círculo Femenino”; las mujeres de las JSU; del PC; “Mujeres de Guipúzcoa”; “Mujeres de Navarra”, y de la FAI. Por tanto, siguiendo los presupuestos del partido, la agrupación femenina de ANV formó parte de este particular *frente* al igual que lo hiciera su partido en febrero del 36.

Aberrri Emakume Batza. AEB se formó el 2 de febrero de 1937³⁷, y sus actividades principales fueron similares a las de EAB, entre otras:

³⁰ UGALDE SOLANO, Mercedes: “Emakume Abertzale Batza”, en *Emakunde*, nº 6, noviembre de 1991, p. 61.

³¹ *Joven Guardia*, nº 35, sábado 5 de junio de 1937, p. 6; *Joven Guardia*, nº 33, sábado 29 de mayo de 1937, p. 6.

³² “Velada pro Asistencia Social del PNV”, en *Euzkadi*, nº 7442, 3 de noviembre de 1936, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

³³ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 195/nº 1 y 2).

³⁴ ELORZA, A.: op. cit., 1978, p. 16.

³⁵ Señalemos el estudio de FERNANDEZ, I.; URIBE-ETXEBARRIA, A.; BASURKO, F.; MARTINEZ, B.; ERRIONDO, L.; ZABALETA, I.; LARRAZABAL, L.: “La transmisión de contenidos nacionalistas en el contexto familiar (País Vasco 1940-1970)” (pp. 363-372), en Revista de *Historia de la Educación*, nº 16, 1997, que se centra en el papel que han jugado las mujeres nacionalistas en la conservación y reproducción de la ideología en su entorno, basándose en la información obtenida a través de historias de vida.

³⁶ SEBASTIAN GARCIA, L.: “Las organizaciones y actividades de las mujeres nacionalistas vascas durante la Guerra Civil”, en *Las mujeres y la Guerra Civil Española*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales -Instituto de la Mujer, y Ministerio de Cultura, 1991, p. 83.

³⁷ *Ibidem*, p. 84.

- Charlas: se celebraban todos los sábados conferencias, coloquios y charlas sobre temas vinculados directamente con la guerra;
- Visitas a Hospitales: se dedicaban a conversar con los heridos en los hospitales y a leerles libros y prensa diaria a aquellos que estuvieran impedidos, al objeto de que el tiempo de convalecencia se hiciera más llevadero;
- Labores de costura: confeccionaban prendas de abrigo para los soldados que estaban luchando en el frente;
- Suscripciones: Se recogían donativos para diversas actividades. Una semana se invertía en ropa y alimentos para niños/as, otra en libros para los soldados,...³⁸.

La Junta directiva de AEB, se reunía dos veces por semana para dar salida a los problemas que se hubieran suscitado a lo largo de la semana. Aunque con menor intensidad que EAB la labor de AEB se extendió también hacia aquellos municipios en los que ANV tuviera afiliados desarrollando actividades semejantes a las acciones emprendidas en Bilbao. Las diferentes secciones de AEB en las localidades vizcaínas conformaron lo que vino a llamarse *Agrupación de Bizkaia de Aberri Emakume Batza*. La finalidad era la consecución de la victoria por parte del bando republicano³⁹.

Hogar de la Mujer Guipuzcoana. En la provincia de Bizkaia se formó *El Hogar de la Mujer Guipuzcoana*, en solidaridad a todas las mujeres exiliadas de Guipúzcoa a esta provincia hermana.

Dos serán las funciones que emprenda esta organización, por una parte, el acogimiento de las exiliadas en un lugar de reunión, de charla, de orientación hacia las ocupaciones posibles a desempeñar, en fin, respondía, en parte, a los problemas derivados de la condición de refugiada. Por otra parte, las tareas de confección ocuparán el mayor tiempo de estas mujeres⁴⁰.

Fue la Unión Cooperativa de Aprovisionamientos (UCA) de Guipúzcoa, *Gipuzkoa'ko Orniketa Alkartasun Batza*, quien emprendió esta obra social. En virtud del compromiso adquirido ante la Junta de Defensa de Guipúzcoa, debía destinar los beneficios que obtuviera a la asistencia de los refugiados sin recursos, y para cumplir dicho compromiso creó y sostuvo el Hogar de la Mujer Guipuzcoana, *Gipuzkoako-ema-sutaltora*, institución que servía a las jóvenes refugiadas de centro de reunión, donde celebrar veladas y fiestas; de espacio en el que desplegar actividades de formación cultural y profesional; de orientación ocupacional, teniendo siempre presente la ayuda mutua y la *cariñosa tutela* hacia las refugiadas⁴¹. Como se pone de manifiesto en uno de los artículos de prensa, el propósito de la UCA con esta iniciativa era diferente a las acciones que desde Asistencia Social se perseguían⁴².

Los fines propuestos para el *Hogar* fueron los siguientes:

- a) constituiría un lugar de reunión atrayente y acogedor, donde las refugias pudieran desarrollar actividades de esparcimiento;
- b) sería un centro cultural, en el que alternando con conferencias, conciertos y diversas manifestaciones artísticas y docentes, se darían cursillos de formación y perfeccionamiento profesionales, al mismo tiempo que se procuraría el desarrollo de las aptitudes más idóneas para el trabajo;

³⁸ Patria Libre, “Aberri-Emakume-Batza”, nº 9, 26 de febrero de 1937, p. 8/ nº 10, 4 de marzo de 1937, p. 7.

³⁹ Patria Libre, nº 5, 28 de enero de 1937, p.3.

⁴⁰ “El hogar de la mujer guipuzcoana”, en Unión, nº20, p. 2.

⁴¹ “El Hogar de la Mujer Guipuzcoana”, en CNT del Norte, nº 48, 27 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}; “Hogar de la Mujer guipuzcoana”, en Euzkadi Roja, nº 143, 9 de marzo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁴² “El hogar de la mujer guipuzcoana”, en La Lucha de Clases, nº 1897, 9 de marzo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

- c) sería una oficina de información y orientación profesionales, donde se procurasen trabajos adecuados a las refugiadas, en estrecho contacto con los centros oficiales de Euskadi;
- d) sería un centro de trabajo, mediante la creación de talleres de confección y para cubrir las necesidades de la UCA y aquellas otras que se derivasen de la guerra o del abastecimiento en general de la población civil, y
- e) organizaría, dentro de sus posibilidades, toda clase de servicios y obras complementarias.

Se estableció que el Hogar de la Mujer Guipuzcoana mantuviera una estricta neutralidad en materia política y religiosa, imponiendo el máximo respeto mutuo y una tolerancia cortés y afectuosa⁴³. Contaba, asimismo, con un plantel de altruistas guipuzcoanas dispuestas a colaborar con entusiasmo en los trabajos de organización.

Fraternidad de Mujeres Modernas⁴⁴. Se creó en 1932 por Alicia Garaigorta López, en el barrio de Torre-Urizar de Bilbao, y cuyos fines, entre otros, eran: a) fomentar la fraternidad y la sana alegría entre las mujeres vecinas de Torre-Urizar, primeramente y después las de todo Bilbao; b) defender y proteger los derechos políticos, jurídicos y sociales de la mujer, así como prepararse para el ejercicio de los deberes cívicos, activos y pasivos; c) atender a la labor de cultura familiar, política y social de las afiliadas y sus familias por medio de conferencias, libros, folletos y circulares, y d) crear un fondo especial para atender y mitigar algún caso de verdadera necesidad que en alguna afiliada hubiera.

Para llevar a cabo las acciones educativo-culturales se solicitó del Patronato de Misiones Pedagógicas una biblioteca como complemento a estas actividades⁴⁵.

Todos los actos y vida de esta asociación discurrían con carácter *liberal y laico*⁴⁶. Durante la guerra desconocemos cuales fueron las actividades que esta organización emprendió, no obstante tenemos constancia de que siguió funcionando durante estos meses⁴⁷.

⁴³ “El Hogar de la Mujer Guipuzcoana”, en CNT del Norte, nº 48, 27 de febrero de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁴⁴ El nombre respondía a los siguientes presupuestos: “Fraternidad”, como unión entre hermanos o entre los que se trata como tales, o sea, convivencia franca y leal entre las vecinas del barrio; “Mujeres”, dado que en esta asociación tenían cabida todas las mujeres de cualquier edad, estado y condición que fuera, y “Modernas”, por el hecho de que se rompían los moldes de lo viejo y caduco y se incorporaban a la vida actual sin vacilaciones y llenas de valor: “*Nada de remilgos por lo que atrás queda, ni de escrúpulos ni recelos por lo nuevo y avanzado que en el horizonte tenemos. Estudiar las modernas conquistas femeninas y acoplarlas a la vida actual debe ser nuestra consigna y misión*”. En 1932 la presidenta era Aurora López y la Secretaria Isabel García, en 1934 el cargo de secretaria pasó a ejercerlo Virginia Albizu, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 72/nº 8)}.

⁴⁵ La información en cuanto a los trámites que debían seguir para proceder a dicha petición fueron facilitados por Joaquín Bustos, miembro de la Comisión ejecutiva de la Federación Socialista Vasconavarra en 1934. La petición fue hecha con fecha de 15 de junio de 1934, A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 102/nº 5).

⁴⁶ Las diez virtudes que esta asociación establece para ser una perfecta mujer moderna son: “1.ª Ideal y Afiliación: Toda mujer debe tener un *Ideal*. Un Ideal elevado, envuelto con el amor más puro hacia todo y todos. Debe afiliarse a aquella entidad que mejor represente sus aspiraciones. Y ya en ella, defendería siempre con calor y energía; 2.ª Palabra: La mujer se hace más digna cuantas menos veces falte a sus palabras. El cumplimiento de la palabra dada engrandece a quien la cumple y beneficia a todos; 3.ª Puntualidad: Hay que ser puntual en todo; en asistir a las reuniones, en pagar las cuotas, en ir al teatro...El tren no espera al que se retrasa. El que se retrasa no llega, y si llega, su retraso ha entorpecido la labor que todos iban a realizar. Lo que se empieza tarde no se termina bien. Si no se puede asistir a una reunión por causa muy justificada, avise por escrito para que no esperen; 4.ª Actividad: Buena es la afiliada que paga las cuotas pero mejor es la que, además de pagar las cuotas, pone interés y ayuda a las distintas labores de la Fraternidad, aun cuando no sea de la Directiva; 5.ª Tolerancia: La mujer consciente debe ser respetuosa con las ideas de los demás. Todas tienen derecho a pensar. Pero si se burlasen de este nuestro respeto, defiéndase con entereza sin abdicar de las suyas; 6.ª Impersonalidad: La mujer que en las reuniones y asambleas se esfuerza por que prevalezca su criterio y se molesta porque haya aceptado el de otra compañera es personal, egoísta; labora más por su amor propio que por amor a la Fraternidad. Es impersonal, es demócrata la que expone su opinión y recibe con agrado la decisión de la mayoría. Así se debe obrar; 7.ª Sinceridad: Es sincera quien expone con claridad su verdadero pensar, sus

Unión Femenina Republicana. Fue constituida en el mes de febrero de 1934⁴⁸, y en octubre del mismo año 212 mujeres estaban afiliadas a esta sección del partido⁴⁹.

Sobre la actividad de esta agrupación no podemos facilitar más información, no obstante fue una de las organizaciones femeninas que se vincularon al *Comité Nacional de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo*.

Círculo Femenino. Se constituyó el 1 de marzo de 1934⁵⁰, y fijó su sede en la Alameda de Urquijo, nº 3 de Bilbao.

Su origen fue producto de los malos resultados de los partidos de izquierda en las elecciones de 1933 que los varones y ellas mismas creían motivados por el voto femenino a los partidos de la derecha. De ahí que tuvieron como principal fin corregir esa tendencia del voto. Bajo esta situación, la necesidad de establecer un contacto más directo con los problemas sociales y de educación política de la mujer, fueron motivo para que se fundara el *Círculo Femenino*, que en el artículo primero de su reglamento se establecía que seguiría las normas del PSOE⁵¹. La comisión encargada de redactar los estatutos estuvo formada por Aurora Arnaiz, Amparo Ibáñez y Victoria García.

A aquellas cuarenta primeras mujeres que fundaron el *Círculo Femenino* de Bilbao⁵², se fueron sumando otras muchas, y en 1936 eran ya doscientas cincuenta las que pertenecían,

agravios y sus quejas a la parte interesada. Es insincera y obra mal quien cuenta sus agravios a otra persona que no sea la interesada. Así se desarrollan las <<chismorrerías>> y se matan amistades y entidades. Tengamos valor par ser sinceras; 8.ª Concreción: En todas las reuniones o Juntas seamos concretas, justas, sin divagaciones ni pretensiones de oratoria: vayamos al <<grano>>. Las divagaciones o el salirse del asunto que se trata aburre a las que escuchan y hacen interminables las reuniones; 9.ª Confianza: Debe acudirse a todas las reuniones con confianza y con espíritu de fraternidad, llevando alegría y esperanza a las demás afiliadas. La desconfianza deprime y desanima. No hagamos caso nunca a la que así se exprese. Tengamos valor y seamos siempre optimistas; 10.ª Responsabilidad: Toda asociada debe sentirse como la única responsable del fracaso de algún acto de la Fraternidad así como del Ideal y vida de la República. Pero también, toda afiliada, debe creerse -sin vanidad- ser el alma, el único sostén de la Fraternidad. Por sencilla, por humilde, por ignorante que sea no debe pensar, <<soy poca cosa>>, sino recordar siempre: mi humilde ayuda llevará al triunfo a nuestra querida <<Fraternidad de Mujeres Modernas >>, y con ella a la República española”, A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 72/nº 8). Por el documento hallado en {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 110/nº 9)}, llegamos a conocer que esta asociación seguía funcionando, dado que el Comité de Mujeres en contra de la Guerra y el Fascismo las convocó a la manifestación que para el día 2 de abril de 1937 el Comité había fijado.

⁴⁷ El último dato con el que contamos es de marzo de 1936, por el que se les invita a las mujeres de la Fraternidad asistan a una excursión a la localidad guipuzcoana de Eibar, con motivo de homenaje que las mujeres de este municipio iban a realizar en honor de los que murieron durante la Revolución de Octubre, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 112/nº 10)}.

⁴⁸ La Junta directiva quedó constituida por los siguientes miembros: Presidenta: Elisa Salazar de Garma; Vicepresidenta: Eugenia García de Cantador; Secretaria: Pilar Bernaldo Diaz; Vicesecretaria: Noemi Heras Benito; Contadora: Liberata Basterra Nanclares; Tesorera: Caidad Vega Millano; Bibliotecaria: Isabel Gorriarán Beltrán; Vocales: Carolina Juste de M. Escacho; Felicia Carabias Aldecoa; Pilar Pérez Aparicio; Gregoria Unanue Azcoitia, y Elisa Salazar, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 145/nº 3)}.

⁴⁹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 255/nº 7).

⁵⁰ GRACIA, Pepita: “Mujeres Socialistas de Bilbao; una labor heroica antes y después de la traición”, en *La Lucha de Clases*, nº 1896, 8 de marzo de 1937, pp. 7-8. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁵¹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 71/nº 41). A pesar de que en las declaraciones de su presidenta, Concha García Mañillo, ésta aseguraba que el *Círculo* era independiente, que no se hallaba bajo la disciplina de nadie, aunque consideraban al Partido Socialista como su más fiel colaboradores, {“El *Círculo Femenino* de Bilbao”, en *La Lucha de Clases*, nº 1890, domingo 22 de enero de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁵² Dado que en aquellos momentos el Gobernador era el Sr. Velarde, la agrupación no podía tener un número muy elevado de afiliadas ni tampoco presentar la posibilidad de aumentarlo, según se recoge en, GRACIA, Pepita: “Mujeres Socialistas de Bilbao; una labor heroica antes y después de la traición”, en *La Lucha de Clases*, nº 1896, 8 de marzo de 1937, pp. 7-8. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. A partir del 8 de marzo de 1937 se crea en este periódico socialista la sección denominada “Sección Femenina” a cargo de Pepita Gracia.

aproximadamente, a esta asociación, que fue creando delegaciones por toda la provincia, sobre todo en la cuenca fabril y minera, acudiendo siempre a la llamada del Partido Socialista, inspirador y orientador desde los primeros momentos en que se constituyó.

Se trataba, pues, de una organización exclusivamente femenina, según reconocía su presidenta, Concha García Maíllo, cuyo funcionamiento y organización eran autónomos, sin que dependieran directa de ningún partido. El asesor fue, en un primer momento, Eusebio Rodrigo, secretario de la Agrupación Socialista, y después, José Gorostiza, secretario general del Departamento de Trabajo⁵³.

La organización agrupó a trabajadoras socialistas y simpatizantes, primero de Bilbao y luego de los principales pueblos vizcaínos⁵⁴. Su primera tarea en 1934 fue la suscripción a favor de los presos y familiares de la revolución de octubre⁵⁵, y fueron ellas las que crearon el grupo *Pro Infancia Obrera* en esta provincia, encargándose de la distribución de 29 niños/as asturianos que fueron prohijados en Bizkaia⁵⁶, y que en junio del 37 aún se hallaban en Bizkaia⁵⁷.

Su tarea, a parte de asistencial y propagandística, puesto que la campaña de instrucciones para la proliferación de delegaciones del *Círculo Femenino* por toda la geografía vizcaína fue intensa⁵⁸, así como las acciones en pro de la difusión de la cultura y la

⁵³ Este asesoramiento estaba previsto en los estatutos, {GRACIA, Pepita: “Mujeres Socialistas de Bilbao; una labor heroica antes y después de la traición”, en La Lucha de Clases, nº 1896, 8 de marzo de 1937, pp. 7-8. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁵⁴ En la circular que el Comité Central Socialista de Euskadi envía a las diferentes localidades donde existía un grupodel PSOE, con fecha de 11 de febrero de 1937, les hace saber el objetivo del *Círculo Femenino* y dos *obligaciones*; por una parte, la difusión de este hecho, como grupo socialista que era y, por otra parte, que dieran inicio en las respectivas localidades de sedes de esta agrupación, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 71/nº 41)}.

⁵⁵ El *Círculo Femenino* abrió la famosa suscripción para los perseguidos de la represión de octubre, que alcanzó a más de 200.000pts., distribuidas semanalmente entre los familiares de los presos y expatriados. Fué también quien se encargó de los niños y de las madres que hallándose en situación precaria repartió víveres y ropas, asimismo, organizó tómbolas y bailes públicos en atención a los perseguidos.

⁵⁶ “Para los niños Asturianos”, en La Gaceta del Norte, nº 12128, martes 2 de febrero de 1937, p. 2.

⁵⁷ “Asociación Pro-Infancia Obrera”, en La Lucha de Clases, nº 1969, 1 de junio de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁵⁸ Se procedía a realizar campaña de pueblo en pueblo ofreciendo instrucciones al objeto de que proliferaran las delegaciones de esta agrupación, {“*Círculo Femenino* de Bilbao”, en La Lucha de Clases, nº 1893, domingo 12 de febrero de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. Uno de estos casos es el *Círculo Femenino* de Sestao que se formó el día 27 de febrero del 37, {“Se constituye el *Círculo Femenino*”, en La Lucha de Clases, nº 1899, 11 de marzo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}; el de Aranguren a mediados del mes de marzo del 37, {“El *Círculo Femenino* de Aranguren”, en La Lucha de Clases, nº 1903, 16 de marzo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}, localidad en la que el *Círculo Femenino* de Bilbao ofreció una conferencia en la Casa del Pueblo al objeto de formar una comisión encargada de responder a las demandas que la guerra iba planteando. La comisión, finalmente, quedó constituida por: Clementina Obieta, María Fernández y Francisca Baltasar; el de Baracaldo a mediados del mes de abril, {“El *Círculo Femenino* en Baracaldo”, en La Lucha de Clases, nº 1929, 15 de abril de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)} quedando constituida la comisión por Carmen Ayala, María Bustamante, Ignacia Rincón y Carmen Morales; el de Valmaseda el 18 de abril del 37, {“El *Círculo Femenino* de Valmaseda”, en La Lucha de Clases, nº 1930, 16 de abril de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}; en la localidad de Gallarta también se constituyó un *Círculo Femenino* a pesar de desconocer la fecha exacta de su constitución, fue en torno al 29 de abril de este mismo año, {“A las mujeres de Gallarta”, en La Lucha de Clases, nº 1941, 29 de abril de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. Igual que en el caso anterior, en la localidad de Galdames existía una agrupación del *Círculo Femenino*, {“*Círculo Femenino*”, en La Lucha de Clases, nº 1942, 30 de abril de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}, y también en la de Carranza, {“*Círculo Femenino Socialista* de Carranza”, en La Lucha de Clases, nº 1944, 3 de mayo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

sociedad soviética⁵⁹, se centró en el trabajo de guerra en retaguardia, es decir, en las labores en talleres de confección organizados por ellas⁶⁰, y en la organización de cursos de cultura general para mujeres.

Dado que se creía que la pérdida de las elecciones del 33 para la izquierda había estado motivada por la escasa cultura de la mujer, a causa de una educación general deficiente y de una ausencia total de formación política, el *Círculo* convino en proporcionar a éstas una *cultura general positiva*. De acuerdo con la Asociación de Maestros afecta a la UGT, se organizaron clases y cursos de formación general⁶¹, dando comienzo a los mismos el día 22 de marzo de 1937⁶². Asimismo, la organización de conferencias dirigidas a las mujeres fue una práctica habitual⁶³.

Durante la guerra su incorporación fue en torno a las tareas en retaguardia: cantinas, hospitales, escuelas, guarderías, talleres de confección⁶⁴, así como hacia la educación de las propias mujeres, hacia donde se dirigieron todos los esfuerzos. La relación de ingresos al mismo se publicaba periódicamente en el órgano del partido socialista en Vizcaya, La Lucha de Clases. Este mismo diario creó una sección semanal a cargo de Pepita Gracia, que se encargó de rescatar y sacar a la luz las múltiples labores con las que estaban comprometidas las mujeres⁶⁵. Fue la prensa, también, la que quiso hermanar a este grupo femenino con el de las mujeres pertenecientes al *Hogar de la Mujer Moderna*, aunque no llegaron a fusionarse⁶⁶. Asimismo, hubo ciertas especulaciones sobre las actividades independientes que esta

⁵⁹ Destaquemos, por ejemplo, el homenaje a la Mujer Soviética llevado a cabo por esta agrupación, {"Círculo Femenino", en La Lucha de Clases, nº 1899, 11 de marzo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. Así como el envío que esta agrupación hizo de una bandera a las mujeres soviéticas como forma de agradecimiento al apoyo que de éstas habían tenido, {"Envío a la mujer soviética", en La Lucha de Clases, nº 1979, 12 de junio de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁶⁰ Se destacan como los más importantes, en cuanto a su producción, los instadados en La Arboleda, Las Carreras, Ortuella, Poveña y Basauri. Se dedicaban, básicamente, a la confección de banderines, brazaletes y las banderas de todos los batallones de la UGT. Las mujeres que en los pueblos habían actuado como delegadas después de octubre del 33, quedaron como encargadas de instalar talleres dependientes directamente del *Círculo Femenino* de Bilbao, {GRACIA, Pepita: "Mujeres Socialistas de Bilbao; una labor heroica antes y después de la traición", en La Lucha de Clases, nº 1896, 8 de marzo de 1937, pp. 7-8. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁶¹ "El Círculo Femenino de Bilbao", en La Lucha de Clases, nº 1890, domingo 22 de enero de 1937, p. 6. Los anuncios en los que se les recordaba a las afiliadas la posibilidad de inscribirse en los cursillos fue periódica: "El Círculo Femenino de Bilbao", en La Lucha de Clases, nº 1894, domingo 19 de febrero de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁶² "*Círculo Femenino*", en La Lucha de Clases, nº 1906, 19 de marzo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁶³ Uno de los asiduos conferenciantes fue José Gorostiza, asesor del Círculo Femenino y Secretario general del Departamento de Trabajo del Gobierno Vasco, {"Círculo Femenino", en La Lucha de Clases, nº 1917, 1 de abril de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁶⁴ Fueron las encargadas de confeccionar las banderas de los batallones de la UGT, {"Los actos celebrados ayer en Baracaldo", en La Lucha de Clases, nº 1914, 29 de marzo de 1937, p. 5. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. La noticia se refiere al Bón. de Morteros de Euzkadi}.

⁶⁵ Uno de los reportajes qmos considerado digno de mención, es el publicado sobre la labor de las mujeres en las industrias de guerra de Guipúzcoa, {"El magnífico esfuerzo de Industrias de guerra de Guipúzcoa", en La Lucha de Clases, nº 1910, 24 de marzo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁶⁶ La idea de la fusión fue publicada en el diario Euzkadi Roja, en relación a las declaraciones que el Sr. Astigarrabia había realizado a la prensa en su día. En respuesta al mismo, la presidenta del Círculo Femenino explicó que esta idea no estaba lo suficientemente madura por lo que no se podía pensar, por el momento, en esa unión, {"El Círculo Femenino de Bilbao", en La Lucha de Clases, nº 1890, domingo 22 de enero de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

agrupación desarrollaba, al margen de las pautas establecidas por la UGT. Acusaciones a las que su presidenta supo salir al paso⁶⁷.

Mujeres Libres. Junto a las mujeres de las JSU serán las más emprendedoras y rompedoras con las tareas asignadas a las mujeres durante la guerra, dado que no sólo desempeñaron tareas en retaguardia, sino que asumieron su puesto en la línea de los frentes vascos⁶⁸.

Durante los años anteriores a la guerra, el anarquismo comienza a oír acusaciones que le imputan la marginación de la mujer en la conquista de aquellos ideales por los que el movimiento libertario venía luchando. La coexistencia de las corrientes proudhoniana y bakuniana era una realidad, si bien esta última -que pone en el mismo plano de igualdad al hombre y a la mujer- estaba más extendida a nivel teórico; pero en la práctica, la mujer obrera seguía siendo un ser oprimido al que ni siquiera tomaban en cuenta sus propios compañeros. La contradicción entre teoría y práctica, por lo tanto, parecía existir⁶⁹.

Esta asociación fué creada en Abril de 1936, de clara ideología anarquista. Sus fundadoras fueron Lucía Sánchez Saornil -colaboradora en diversas publicaciones libertarias, secretaria general de Mujeres Libres-, Mercedes Comaposada -redactora de Mujeres Libres- y Amparo Poch y Gascón -doctora en medicina y directora del *Casal de la Dona Treballadora* de Barcelona-.

Partían de tres presupuestos básicos: existencia de un problema específicamente femenino; aceptación del anarquismo como ideal revolucionario que proponía la igualdad entre todos los seres humanos sin distinción de sexo y la existencia de una contradicción entre la teoría y la práctica en los militantes anarquistas. Constituyeron, en definitiva un claro proyecto de emancipación de la mujer, y por eso fueron recibidas con desinterés y cierta hostilidad en los ambientes libertarios⁷⁰.

La organización alcanzó la cifra aproximada de 20.000 seguidoras, distribuidas en 147 agrupaciones⁷¹. Su primer congreso se celebró en Valencia, a finales de agosto de 1937, donde se resaltaron las finalidades de dicha organización:

I.- Emancipar a la mujer de la triple esclavitud a que, generalmente, ha estado y sigue estando sometida: esclavitud de ignorancia, esclavitud de mujer y esclavitud de productora.

II.- Combatir la ignorancia capacitando a las compañeras cultural y socialmente, por medio de clases elementales, conferencias, charlas, lecturas comentadas, proyecciones cinematográficas, etc.

⁶⁷ GARCIA MAILLO, Concha: "La mujer y la guerra. Una carta", en *La Lucha de Clases*, nº 1955, 15 de mayo de 1937, p. 2; "La mujer y la guerra. Un comentario", en *La Lucha de Clases*, nº 1955, 15 de mayo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁶⁸ En el libro de JIMENEZ DE ABERASTURI: *Casilda Miliciana*. San Sebastián, Ed. Txertoa, 1985, es un libro biográfico sobre Casilda una miliciana que luchó durante los meses de verano del 36 en el frente de Pikoketa de Irún, en el monte de Jaizkibel, y participó en el asalto al cuartel de Loyola. Es un ejemplo de las acciones de las mujeres anarquistas en la provincia de Guipúzcoa.

⁶⁹ FERNANDEZ SORIA, J. M. *Educación y Cultura durante la Guerra Civil. España 1936-39*. Valencia, Nau llibre, 1984, pp. 107-109.

⁷⁰ SOLE SOLE, R.: "Arraigo y desarrollo de la conciencia feminista", en *Historia* 16, nº 145, Mayo de 1988. En el folleto editado por esta agrupación titulado *Actividades de la Federación Nacional de Mujeres Libres*. s.l., Publicaciones de Mujeres Libres, s.a., se dan a conocer, de forma somera, las actividades que esta agrupación había llevado a cabo durante los meses de guerra.

⁷¹ En A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 2611), se encuentran un gran número de carnés de la Federación de Mujeres Libres. En ellos aparecen los Estatutos de la agrupación. Asimismo, destaquemos que no nos ha de sorprender el elevado número de agrupaciones que fueron creadas, si tenemos en cuenta la detallada información que se aporta en el folleto titulado *Cómo organizar una agrupación Mujeres Libres*. Barcelona, Publicaciones *Mujeres Libres*, s.a. Pasos sencillos y claramente explicados para que en cualquier pueblo pudiera organizarse una agrupación de estas características.

III.- Preparar una poderosa aportación femenina a la tarea revolucionaria constructiva, ofreciendo a la misma enfermeras, profesoras, médicas, artistas, puericultoras, químicas, obreras inteligentes: algo más efectivo que la sola buena voluntad llena de ignorancia”⁷².

Por lo demás su ideario político era totalmente coincidente con el anarcosindicalismo, por lo que se puede considerar, a todos los efectos, una organización libertaria.

“El factor de diferenciación, que justificaba su diferenciación al margen de la CNT, fue su feminismo, adjetivado como ‘proletario’ para no confundirlo con el ‘burgués’ o no revolucionario. Así, unía a su conciencia feminista otra social y política, reivindicaba una nueva concepción de la sexualidad y la feminidad, y defendía la incorporación de la mujer al mundo del trabajo”⁷³.

Entre los planteamientos educativos que defendía esta organización, así como el movimiento anarquista, se destaca la denuncia del papel reproductor de la educación dentro del sistema capitalista:

“No es la fuerza de los cañones y fusiles, la barbarie imperante en una organización de hierro, la que sostiene a los regímenes sociales; es la influencia que sobre el cerebro de los niños ejerce el Maestro, influencia que perdura durante toda la vida(...)”⁷⁴.

Para *Mujeres Libres*, la cultura no tenía sentido por sí misma, sino concebida como el medio que posibilitaría a la mujer su participación en la lucha social y en la *comprensión del anarquismo*, la cultura, además, habría de servir para facilitar el acceso de la mujer a la técnica. Todo ello, en definitiva, provocaría la emancipación e independencia de la mujer, elemento útil a la sociedad y a la revolución, y capaz de enjuiciar los hechos y de formar sus propias opiniones⁷⁵.

Por lo que corresponde a *Mujeres Libres* en la capital vizcaína, señalemos la escasa información que sobre la formación de esta agrupación se ha podido manejar. Destaquemos, no obstante, que el día 20 de mayo de 1937 fueron convocadas por la sección femenina de las JJ.LL. de Bilbao a las mujeres de la CNT y la FAI a una reunión en el domicilio social de la Federación al objeto de constituir un grupo de *Mujeres Libres* en Bilbao. Como se destaca en uno de los artículos de prensa, el auge extraordinario obtenido en Madrid por este grupo, al haber dado pruebas de la capacidad y de la disposición en las acciones de resistencia, servía para animar a las mujeres de las JJ.LL. a formar en Euskadi una organización gemela⁷⁶. A principios del mes de junio ya estaba, formalmente, constituida la agrupación de *Mujeres Libres* en Bilbao⁷⁷, en el seno de la cual se formó la sección de <<Aseo del Miliciano sin Familia>>. Los comienzos no fueron fáciles puesto que la ayuda oficial para sufragar los gastos que esta acción ocasionaba no llegó a recibirse. La ayuda se ofrecía a todos los milicianos sin familia que no tuvieran quien les atendiera y sin hacer distinciones ideológicas ni partidistas⁷⁸. Los *gударis* enviaban, o bien al domicilio social de la agrupación o bien a su

⁷² NASH, M. : *Mujeres Libres: España 1936-1939*. Barcelona, Tusquets, 1975, pp. 73-73.

⁷³ TIANA FERRER, A. : *Educación libertaria y Revolución social, 1936-1939*. Madrid, UNED, 1987, p. 284.

⁷⁴ NASH, M. : Op. cit., pp.191-192.

⁷⁵ NASH, M.: *Mujer y Movimiento obrero en España (1931-1939)*. Barcelona, Editorial Fontamara, 1981.

⁷⁶ “Federación de JJ.LL. de Bilbao. Constitución de la Agrupación *Mujeres Libres* en Bilbao”, en *CNT del Norte*, nº 87, 19 de mayo de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁷⁷ “Agrupación de *Mujeres Libres*”, en *CNT del Norte*, nº 101, 4 de junio de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}. En el folleto: *Cómo organizar una agrupación Mujeres Libres*. Barcelona, Publicaciones *Mujeres Libres*, s.a., {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, F- 529)}, se explica, claramente, la forma de proceder a la hora de constituir una agrupación de esta índole, y la facilidad con la que desarrollar su labor educativa y social.

⁷⁸ “Agrupación <<Mujeres Libres>>. (Sección Aseo del Miliciano sin familia”, en *La Lucha de Clases*, nº 1971, 3 de junio de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

cuartel en paquetes individuales, sus prendas, y *Mujeres Libres* organizó el servicio que se hacía cargo de recoger las prendas y proceder a su lavado⁷⁹. Dada la escasez de medios económicos con que contaba la agrupación, fueron los donativos de milicianos y de la población en general los que sufragaron estas acciones. Las mujeres anarquistas reconocían la necesidad de ayudar a aquellos gudaris que no tenían familia que les cuidara, haciéndoles llegar su apoyo y cuidado a través de esta labor. Era una tarea eminentemente sanitaria, según la reconocían las mujeres, dado que la época de verano que se avecinaba podía acarrear graves perjuicios para los gudaris al poder ser presas de enfermedades infecciosas, a falta de higiene. Pero, al mismo tiempo, esta labor era una acción de matiz moral, al apoyar con su esfuerzo y cuidado las acciones que el gudari estaba desplegando en el frente. El contacto entre las *Mujeres Libres* y los gudaris se mantuvo a través de la prensa⁸⁰.

A parte de estas actividades asistenciales, no tenemos noticia de que la agrupación desplegara otro tipo de actividades, semejantes a las que fueron puestas en práctica en otras latitudes, ni que las reivindicaciones que pudieran hacerse tuvieran un matiz emancipativo. Pensemos que el corto periodo de vida de esta agrupación no permitió que se constituyera ni se coexionara ideológicamente en torno a cuestiones vitales de reivindicación feminista⁸¹.

Las manifestaciones de las mujeres anarquistas en la prensa vasca desvelan el afán de sentirse protagonistas de la historia, de querer reivindicar un puesto en los lugares de honor que se recuerdan con el paso del tiempo. Reclamaban un puesto en la lucha, por la sencilla razón de que se lo merecían. Necesitaban, según testimonios en prensa, tener la seguridad de que en el mañana se pudieran sentir artífices de la nueva vida:

“Las mujeres españolas, las mujeres de Euzkadi, necesitan ocupar un lugar en la revolución. Sentirse útiles desde la oficina, desde el taller, desde el lavadero del cuartel, donde unas milicias voluntarias y populares necesitan de su cuidado, y desde el frente de combate, si fuera necesario”⁸².

La revista anarquista *Horizontes*⁸³ editada en Bilbao, vincula a las mujeres con temas de sexualidad y con cuestiones del ámbito de la cultura. En la misma se publicaron diversos artículos de esta agrupación extraídos del boletín de información de la AIT⁸⁴.

Los anarquistas europeos fueron conocidos mucho tiempo no sólo por rechazar las convenciones del matrimonio burgués, sino también por sus visiones de un mundo en el que

⁷⁹ “Agrupación de *Mujeres Libres*. (Sección Aseo del Miliciano sin Familia”, en *CNT del Norte*, nº 101, 4 de junio de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}. Esta acción se vió con buenos ojos desde el PCE, quienes publicaron en su órgano de difusión un artículo alabando esta tarea, {“Una magnífica institución femenina”, en *Euzkadi Roja*, nº 218, 4 de junio de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

⁸⁰ “Agrupación <<Mujeres Libres>>. Sección Aseo del Miliciano sin familia”, en *La Lucha de Clases*, nº 1978, 11 de junio de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

⁸¹ En el artículo titulado “Las <<Mujeres Libres>> y la guerra”, en *CNT del Norte*, nº 106, 10 de junio de 1937, p. 1, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}, se pone de manifiesto cómo a través del trabajo que las mujeres realicen durante la guerra será el salvoconducto para que sean consideradas iguales a los hombres. Se presupone, por tanto, la necesidad de demostrar la condición de ser humano, equivalente al hombre, a través del trabajo y del esfuerzo personal.

⁸² G. de GUILARTE, Cecilia: “La mujer en la lucha antifascista”, en *CNT del Norte*, nº 3, 26 de noviembre de 1936, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 2)}.

⁸³ Los artículos que sobre el tema de la sexualidad se publiquen en la revista *Horizontes*, serán los siguientes: “Libertad sexual de las mujeres”, nº 3, 11 de marzo de 1937; “La moral y la educación sexual”, nº 4, 25 de marzo de 1937; “El verdadero deber de un padre para con su hija”, nº 5, 10 de abril de 1937; “¿Por qué impedir la libertad sexual?”, nº 6, 25 de abril de 1937; “La revisión de la moral sexual”, nº 8, 25 de mayo de 1937, escritos todos ellos por Julio R. Barcos.

⁸⁴ “Mensaje a las mujeres americanas”, por la agrupación de *Mujeres Libres* del boletín de información de la a.i.t., en *Horizontes*, nº 2, 26 de febrero de 1937, p. 23; “Agrupación de *Mujeres Libres* al aviador italiano y alemán”, en *Horizontes*, nº 5, 10 de abril de 1937, p. 31, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca/Rev. 254)}.

la diferencia sexual no implicaba jerarquía⁸⁵, J.W. Scott corrobora a su vez esta idea, al afirmar que el género es una forma primaria de relaciones significante de poder⁸⁶.

La construcción del discurso de la sexualidad en el pensamiento anarquista español se fundamentó en la elaboración de una nueva ética sexual erigida en contraposición a las pautas tradicionales y religiosas predominantes en la sociedad española y más concretamente como rechazo a la moral sexual tradicional considerada como represiva distorsionadora de la sexualidad humana⁸⁷.

En su conceptualización de la sexualidad, el pensamiento anarquista rompió con los esquemas religiosos y tradicionales en torno a la circunscripción del impulso sexual con la procreación. En este mismo contexto, además, la “Maternidad consciente” representó un factor clave de la reforma sexual y vía imprescindible para el correcto funcionamiento de la nueva moral sexual. De hecho, el movimiento de reforma sexual anarquista fué el único núcleo social que abogó por una política claramente neomalthusiana⁸⁸.

Se antepone la necesidad de la liberación sexual de las mujeres, así como del inmediato cambio en la moral femenina, y en general en toda la sociedad. Se hablará, por tanto, de la implantación de una verdadera educación sexual⁸⁹:

“La moralidad descansa en la lógica suprema de la razón. (...)Acabar con la tragedia del celibato femenino; libertad a la secuestrada de barba azul, que son millones; romper los candados de la castidad que les hemos puesto a nuestras mujeres; crear un doble comercio espiritual entre los sexos, que les permita comprenderse y solidarizarse mejor, para que las mujeres sean más comprensivas, más idealistas y los hombres menos bribones (...)”⁹⁰.

Por lo tanto, la *emancipación sexual* será uno de los objetivos a alcanzar por el movimiento anarquista. Esta implica la facultad de todo ser humano de vivir plenamente la vida sexual, de disponer sexualmente de su cuerpo, siempre que previamente se haya asimilado una adecuada educación sexual técnica e higiénica completa. Reivindicar la autonomía del ser humano en materia sexual, era para los anarquistas, luchar por la facultad de obrar para la mujer y para el hombre, de asociarse para practicar todas las formas concebibles de la vida sexual, pasando por lo que se vino a llamar *Camaradería amorosa*, que residía en una forma cooperativa de actividad sexual garantizando las afinidades que ella reúne. Esta reivindicación de la autonomía de la personalidad humana en el plano sexual,

⁸⁵ SCOTT, J.W.: “ El género: Una categoría útil para el análisis histórico”, en Amelang, J.S. y Nash, M.: Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea. Valencia, Ediciones Alfons el Magnánim. Institució Valenciana D’Estudis i Investigació, 1990, pp. 53.

⁸⁶ SCOTT, J.W.: Op. cit, 1990, se recoge esta misma idea en la p. 44 y en la 47.

⁸⁷ Como se comenta en los artículos de esta revista citados en la nota anterior, el acto sexual no había de responder a la única finalidad de la reproducción, sino más bien a la satisfacción de ‘necesidades y apetencias orgánicas y espirituales’. La sexualidad representaba una “fuente de placer” en absoluto reducible a la reproducción. Como señala DIAZ- PLAJA, F.: Op. cit., p. 213, los anarquistas verán la sexualidad de otra manera, según ellos, *más limpia*. Serán los naturalistas, que preconizan el culto del cuerpo sin connotaciones eróticas: “Naturalismo no es pornografía. No lo confundáis”.

⁸⁸ NASH, M.: Op. cit., 1993, p. 641.

⁸⁹ El tema de la reforma y educación sexual fue clave en el movimiento anarquista durante la II República. Citemos a HILDEGART (Secretaria de la Liga Española para la reforma sexual sobre bases científicas, dependiente de la Mundial del mismo nombre, que fue fundada en 1928), que centrará toda su producción teórica en artículos periodísticos y en textos como el de: Sexo y Amor (1931); la rebeldía sexual de la Juventud (1932); El problema sexual tratado por la mujer española (1932),... En estos textos Hildegart realiza una feroz crítica a la familia y al matrimonio como instituciones mediante las que el derecho imperante somete sexualmente a la mujer. Frente a ellas, estarán el “amor libre” y la “libertad sexual”, {TERRON BAÑUELOS, A.: Op. cit., pp. 327-333}, por lo que esta nueva moral obligará a la mujer a separar *afecto* de *reproducción*.

⁹⁰ BARCOS, J. R.: “El verdadero deber de un padre para con su hija, en ”Horizontes, nº 5, 10 de abril de 1937, p. 32.

conllevaba directamente, según los anarquistas, a admitir también indiferencia y abstención en esta materia⁹¹. La clave para tender hacia la *revolución sexual*, no podía pasar sin que previamente se destruyera a la Iglesia y al Estado, dado que la emancipación de las restricciones y constricciones sexuales eran un peligro para ambas ⁹².

Mujeres Comunistas. Las mujeres del PC siguiendo a Dolores Ibarruri y el ejemplo que ésta utilizaba sobre la labor femenina en la URSS, se comportaron fieles a los dictámenes del partido. Serán mujeres disciplinadas para con la misión que se les encomendó en retaguardia. A pesar de que durante los primeros meses de guerra, periodo de confusión en el que no sabían aún las mujeres cual debía ser su trabajo, o que acciones reportarían mayores beneficios a la guerra, un pequeño sector de mujeres comunistas estuvieron enroladas en batallones⁹³.

D. Ibarruri representó el modelo de mujer para las comunistas y más para el PC de Euskadi, porque en ella se aunaba el perfil de mujer comunista y de mujer vasca, luchadora infatigable, y defensora del trabajador y de las causas justas. Por supuesto, será modelo de mujer en la prensa comunista y socialista⁹⁴, pero aún así no será vetada en las publicaciones nacionalistas, quizá porque siempre defendió y circunscribió el trabajo de la mujer en la retaguardia⁹⁵. La mítica frase: “*Geyo baliyo du erkaldar gudarien alarguna izatia, ez bildurzale baten andrea arkitzia*”(Es preferible ser viuda de un valiente soldado, que esposa de un cobarde), recorrerá el país y llenará más de un espacio en los periódicos de todo el territorio republicano. También irrumpirá en las páginas de diarios y revistas vascas Margarita Nelken, primeramente miembro del Partido Socialista y después del Comunista, y la anarquista Federica Montseny, aunque en menor proporción⁹⁶.

Desde el partido se presenta a la familia *burguesa*, emblema característico de los países capitalistas, como un contrato por el cual la mujer se sometía al varón, y éste la esclavizaba. Junto a esta desigual relación se situaba, también, la explotación de los niños⁹⁷. Frente a este tipo de familia se presenta a la soviética, basada en lazos de igualdad y de confianza entre los diferentes miembros de la familia.

⁹¹ BARCOS, J. R.: “La revisión de la moral sexual”, en Horizontes, nº 8, 25 de mayo de 1937, p. 6.

⁹² BARCOS, J. R.: “¿Por qué impedir la libertad sexual?”, en Horizontes, nº 6, 25 de abril de 1937, p. 32.

⁹³ En el Bón. Azaña (Guipúzcoa) IR, célula auxiliar, entre los militantes del partido comunista de Euskadi hallamos a cinco milicianas: Ramona Lacunza; Gregoria Puertas; Gregoria González; María Castellanos y Cristeta Varela, todas ellas afiliadas al PC de Euskadi y suscriptoras de Euzkadi Roja, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 25/ nº 11)}. Sobre las acciones de estas milicianas consúltese la siguiente documentación referida a cada una de ellas: Cristeta Varela(Serie B. Carpeta 35, fol. 84/ Carp. 60, Serie B, fol. 3/ Carp. 25, Serie B, fol. 198/ Leg. B. 9488, fol. 35/ Leg. B. 1169, fol. 21), Gregoria González (Serie B. Carp. 35, fol. 84/ Leg.B-488, fol. 35/ Serie B, Carp. 25, fol. 198/ Car. 27, Serie F de Gijón, fol. 500/Serie B. Carp. 60, fol. 3/ Leg. B, 1169, fol. 21), Gregoria Puertas (Serie B, Carp. 60, fol. 3/ Serie B, Carp. 35, fol. 84/ Leg. B-488, fol. 35/ Serie B, Carp. 25, fol. 198), María Castellanos (Serie B, Carp. 25, fol. 198/ Serie B, Carp. 35, fol. 84/ Serie B, Carp. 60, fol. 3/ Leg. B-488, fol. 35), y Ramona Lacunza (cocinera del bón., Serie B. Carp. 60, fol. 3/Serie B, Carp. 35, fol. 84/ Leg. B-488, fol. 35, Serie B, Carp. 25, fol. 198).

⁹⁴ Euzkadi Roja, nº 172, domingo 11 de abril de 1937; ERI, nº7, 27 de febrero de 1937; Joven Guardia, nº 29, sábado 15 de mayo de 1937, también aparecerá con asiduidad en las páginas de la revista, ej.: Mujeres, nº 4, 27 de febrero de 1937.

⁹⁵ Tierra Vasca, nº 90, domingo 28 de marzo de 1937; El Pueblo Vasco, nº 8088, jueves 10 de diciembre de 1936,...

⁹⁶ M. Nelken, en prensa comunista: Euzkadi Roja, nº 62, 3 de diciembre de 1936; ERI, nº 6, 20 de febrero de 1937,...etc.; también se hará referencia a sus intervenciones en prensa de tipo general: La Tarde, nº 6915, martes 2 de febrero de 1937; Hoja Oficial del Lunes nº 297, 9 de noviembre de 1936,...etc. En menor proporción aparecerán artículos de F. Montseny: “El discurso de Federica Montseny”, en El Pueblo Vasco, nº 8080, martes 1 de diciembre de 1936, p. 4.

⁹⁷ “El comunismo no es enemigo de la familia en general; sino de la familia burguesa”, en ERI, nº 7, 27 de febrero de 1937, p.13-14.

Se reconoce que el nuevo régimen ha traído mayor representatividad para las mujeres en la esfera pública, y ello ha traído consigo la ampliación de las labores a desarrollar por ésta, dado que las tareas del hogar seguían siendo exclusivamente suyas. Como aseguró Araquistáin en 1930:

“Una de las dificultades radicales para lograr la racionalización política del sistema español está constituida por un cierto carácter nacional basado en la consistencia de las estructuras familiares de la sociedad española”⁹⁸.

Esta concepción arranca desde el siglo XIX cuando la mujer comienza a incorporarse al trabajo extradoméstico, sin poder deshacerse de la carga de las tareas del ámbito privado exclusivas de su sexo. La trayectoria social de las mujeres se circunscribía a un proyecto de vida cuyo eje era la familia, mientras la elaboración de su identidad personal propia se desarrollaba a partir del matrimonio y de la maternidad sin posibilidad de crear un proyecto social, cultural o laboral autónomo. Por ello Mary Nash señala, que la cultura de trabajo y la construcción de la conciencia social de las mujeres trabajadoras como colectivo social, se desarrolla a partir de su identificación como personas cuya identidad cultural se crea en función de su identidad laboral como trabajadoras conjugada con su identidad cultural de género como madres, esposas y trabajadoras del ámbito doméstico⁹⁹. Además los trabajos clásicos de Louise Tilly y Joan Scott han cuestionado la interpretación de la industrialización como momento de ruptura en lo que fue la experiencia laboral femenina, y han subrayado los factores de continuidad en esta experiencia en el mundo industrial que derivan de la práctica laboral habitual de las mujeres en las sociedades preindustriales¹⁰⁰.

En el siglo XX, a partir de la formulación de un nuevo modelo de género, el de la *Mujer Moderna* comenzará a verse positivamente el trabajo extradoméstico femenino, como aquellas actividades remuneradas que suplementaban los ingresos y hacían viable la economía familiar. Y es también en este momento cuando comienza a consolidarse el proceso de concienciación de las obreras como colectivo social específico a partir de su participación en movilizaciones sociales y laborales¹⁰¹. Aunque las tareas domésticas en el ámbito privado, en su círculo familiar, seguirán bajo el dominio no escogido sino impuesto para las mujeres.

La postura que el partido remarca, es la de la libertad concedida por la II República, frente a la familia decimonónica en que quiso Primo de Rivera fundamentar su régimen, ante las relaciones de pareja; matrimonio civil, divorcio, atención a los hijos ilegítimos, los anticonceptivos¹⁰², el voto femenino¹⁰³... y más tarde el aborto¹⁰⁴, de forma análoga a lo que

⁹⁸ Cit. en LOZANO, C.: La Educación Republicana (1931-1939). Barcelona, Universidad de Barcelona, 1980, p. 218.

⁹⁹ NASH, M.: “Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX”, en DUBY, G. y PERROT, M.: Historia de las Mujeres en Occidente. El Siglo XIX. Madrid, Taurus, 1993, p. 586.

¹⁰⁰ TILLY, L. y SCOTT, J.W.: “El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el siglo XIX”, en NASH, M. (Ed.): Presencia y Protagonismo. Aspectos de la Historia de la Mujer. Barcelona, Serbal, 1984.

¹⁰¹ La dirigente sindical anarquista Teresa Claramunt entre otras, denunciarán la opresión específica de las trabajadoras como “la esclava del esclavo” y reivindicarán la dignificación del trabajo femenino y su valorización social; NASH, M.: Op. cit., 1993, p. 596.

¹⁰² Ya en 1933 se celebraron las “Primeras Jornadas Eugénicas Españolas”, en las que se hace hincapié en los anticonceptivos y en la necesidad de una “Maternalidad Consciente”. Como se señala en TERRON BAÑUELOS, A.: “Anticoncepción y maternidad consciente en el pensamiento eugenista”. Mujer y Educación en España. VI Coloquio de Historia de la Educación. Universidad de Santiago, 1990, pp. 327-333; la maternalidad consciente queda planteada como: “concepción del hijo a su debido tiempo, limitación del número de hijos para que no nazcan de un organismo empobrecido por el exceso de esta función, la previsión que trata de evitar que nazcan con escasez de residencia orgánica(), la adaptación a las disponibilidades económicas de la familia...” (p. 332). La defensa de la “Maternalidad consciente”, constituía un medio idóneo para mejorar las condiciones de la mujer y establecer una verdadera garantía eugénica de las generaciones futuras, NASH, M.: Op. cit., 1993, p. 637.

la Constitución stalinista había procurado para el pueblo soviético, pero sin que se hubieran deshecho aún en España las antiguas formas de relación entre los sexos y de la división del trabajo entre éstos. Como señaló Clara Campoamor: “*Al esclavo liberado no se le borra fácilmente el pliegue de la servidumbre*”¹⁰⁵.

Cada Comité del PC de Euskadi creó su propia célula femenina¹⁰⁶, por medio de las cuales intensificaron la campaña propagandística¹⁰⁷ y encauzaron el trabajo y la educación de las afiliadas.

Serán junto a las mujeres de la Sección de las JSU aquellas que se hagan con el pico y la pala para trabajar en labores de fortificación, y aquellas que defiendan, al igual que las mujeres socialistas¹⁰⁸, la necesidad de que las mujeres jóvenes y aptas no se evacuen al extranjero, al objeto de que pudieran *empuñar una herramienta de trabajo* cualquiera que esta fuera¹⁰⁹.

Hogar de la Mujer Moderna. A pesar de que en el art. 3º, capítulo 2º de los Estatutos de esa sociedad se recoja claramente que podía ser miembro de la misma cualquier mujer mayor de 14 años y de *sentimientos humanitarios*¹¹⁰, lo cierto es que en cada localidad se marcaban, poco más o menos, el perfil de mujer que podía tener acceso a la misma. El *Hogar de la Mujer Moderna* de Portugalete, por su parte, fijó como misión de la sociedad “*educar bajo bandera a todas las mujeres de izquierda y conducir las por el camino de su*

¹⁰³ Véanse los trabajos realizados por CAPEL, M. R.: El sufragio femenino durante la II República. Granada, 1975; SCANLON, G. M.: La polémica feminista en la España contemporánea. Madrid, 1986; SOLE SOLE, R.: “Arraigo y desarrollo de la conciencia feminista”. Historia 16, nº145, mayo de 1988.

¹⁰⁴ Será en plena guerra -diciembre de 1936- cuando se establezca el Decreto de Interrupción Artificial del Embarazo, en el marco de la Generalitat de Catalunya, bajo la iniciativa del médico-psicólogo Félix Martí Ibáñez, Director general de Sanidad y Asistencia Social de la Generalitat de Catalunya. Esta nueva regulación impulsó la asistencia sanitaria a las mujeres trabajadoras y a sus hijos/as en una amplia reforma que contemplaba la reforma sexual, la erradicación de la práctica clandestina del aborto, la reducción de la mortalidad y de las enfermedades provocadas por las prácticas abortivas, el establecimiento de un servicio de planificación familiar, la asistencia a la maternidad y la eliminación de la prostitución, {NASH, M.: Op. cit., 1993, p. 641}. Pero una cosa son las disposiciones legales y otra muy diferente la mentalidad de la sociedad española, que respecto a esta cuestión la ley precedió a la actitud moral de la población, que continuó declarándose inaceptable, manteniendo su condena moral y social a nivel público. Como señala M. Nash: “las mujeres apenas ejercieron los derechos reproductivos estipulados en la nueva legislación sanitaria. Lógicamente, estaban condicionadas por el control social de las pautas culturales de género vigentes”, {NASH, M.: Op. cit., 1993, p.643}.

¹⁰⁵ SOLE SOLE, R.: Op. cit., p. 83.

¹⁰⁶ En el caso de la zona del Gran Bilbao, los centros del PC eran los siguientes: radio Basauri; radio Begoña; radio Bolueta; radio Lejona; radio Laviana y el Comité Central, también en cada uno de los radios se creó una célula femenina, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Carp. 9/Exp. 6)}.

¹⁰⁷ Se refleja esta actividad en los artículos de la prensa comunista de Euzkadi Roja y Eri, así como en las intervenciones radiofónicas, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, carp. 9/Exp. 4)}.

¹⁰⁸ SERRANO MAILLO, Concha: “Salvemos la infancia”, en La Lucha de Clases, nº 1950, 10 de mayo de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}. Creemos que en el primer apellido de la autora existe un error tipográfico, donde dice Serrano debe decir García.

¹⁰⁹ “A todas las mujeres comunistas de Bilbao”, en La Lucha de Clases, nº 1949, 8 de mayo de 1937, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}; “Las mujeres del pueblo deben contribuir a la lucha”, en Eri, nº 18, 15 de mayo de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 248/2)}.

¹¹⁰ Además la interesada debía solicitar por escrito y bajo la firma de dos afiliadas su ingreso, cuya solicitud era expuesta en la tablilla de anuncios de la sociedad durante diez días. Después de los cuales se confirmaba el ingreso de ésta en la asamblea ordinaria. Esta asociación funcionaba bajo el régimen de una Asamblea general, como poder pleno de la asociación; una Junta directiva, encargada de ejecutar los acuerdos de las Juntas Generales y las disposiciones reglamentarias; una Comisión revisora de cuentas, y una Comisión especial que era sólo nombrada en casos especiales. Los medios de la sociedad consistían en las aportaciones de las inscritas: cuotas mensuales, cuotas voluntarias y suplementarias; cuotas voluntarias de socios protectores, y de donativos.

emancipación”¹¹¹. Dependiendo de la afiliación o vinculación de las mujeres que ocuparan los cargos de la Junta Directiva, la sociedad se mostrará más cercana a un partido político, y por tanto, variará en las distintas localidades¹¹². Como afirmó en su día la presidenta del Hogar de Bilbao: “*Vienen a nuestro lado de todos los campos ideológicos, y así ocurre que en el Hogar de Sestao, como en el de Carranza, hay en la Directiva una compañera nacionalista*”¹¹³.

El *Hogar de la Mujer Moderna* se instaló en la calle Astarloa nº7-3º de Bilbao, celebrándose el 1º de enero de 1937 la Asamblea de constitución del Hogar en la capital vizcaína¹¹⁴ y nombrando a M^a Luisa de la Presa presidenta del mismo. En los meses posteriores se fueron creando otros Hogares en localidades vizcaínas como Sestao, Carranza, Basauri, Amurrio, Balmaseda, Ortuella, Gallarta y Somorrostro, Getxo¹¹⁵.

Fue una de las organizaciones que trabajó con gran ahínco para menguar la peligrosa situación en la que se encontraba Euskadi. Su aspiración fue siempre la educación de la mujer¹¹⁶. Formó en la sede bilbaína, calle Astarlos, una importante biblioteca popular de uso público¹¹⁷.

Los mensajes irán destinados tanto a las mujeres inscritas en el *Hogar de la Mujer Moderna*, como a aquellas otras de cualquier posición política:

“¡Compañera! ¡No vaciles en inscribirte! No esperes a que lo hagan «otro» que hasta ahora no lo hicieron. Comprende que vas a construir la defensa de tus hijos, la tuya propia. Al que hasta ahora no ha dado su esfuerzo para ganar la guerra considéralo como a un traidor, que no le interesa esta defensa; pero tú no vaciles. Una vacilación en estos momentos puede ser fatal”¹¹⁸.

El fin de esta sociedad era el de trabajar por la cultura social y política de la mujer de acuerdo con el espíritu del Frente Popular y por la defensa de los derechos de la Mujer y del Niño.

¹¹¹ Con motivo del nombramiento de la directiva del *Hogar de la Mujer Moderna* de Portugalete se invitará, en calidad de asesores a la asamblea, al sindicato de la edificación (UGT) de esta localidad. La Presidenta de la misma era Sara Uribe y la Secretaria M^a Luisa Fernández, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 70/nº 7)}.

¹¹² En otras ocasiones la relación será con el Partido Comunista de Euskadi, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Carp. 9/Exp. 5)}. También entre el *Hogar de la Mujer Moderna* de Basauri y este mismo partido, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Caja 9/Exp. 6)}.

¹¹³ “El Hogar de la Mujer Moderna”, en *Joven Guardia*, sábado 16 de enero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}. Lo cierto es que fijándonos en las 1866 fichas de mujeres vascas donde se recoge la profesión, afiliación, edad y estado civil, comprobamos que aquellas mujeres vinculadas al *Hogar de la Mujer Moderna* y que a su vez lo estaban también a algún partido político u organización sindical, era en mayor medida al PC y a las JSU, y en menor número a la CNT, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 54/nº 1 a 3)}.

¹¹⁴ “El Hogar de la Mujer Moderna”, en *Joven Guardia*, sábado 16 de enero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹¹⁵ “El Hogar de la Mujer Moderna”, en *Joven Guardia*, sábado 16 de enero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}. Destaquemos, entre otros, el *Hogar de la Mujer Moderna* creado en Carranza -Concha- (Vizcaya) que desplegó una gran actividad. Su presidenta fue, Rita Pizazo, la Secretaria, Carmen López, y las Vocales Carmen Zorrilla y Vitoria Bringas, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 217/nº 8/ fol. 1)}. El de Somorrostro se constituyó a finales de enero del 37, {“Hogar de la Mujer Moderna de Somorrostro”, en *Euzkadi Roja*, nº 111, 30 de enero de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1); “Hogar de la Mujer Moderna de Guecho”, en *Euzkadi Roja*, nº 196, 9 de mayo de 1937, p. 2. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/2)}.

¹¹⁶ “El Hogar de la Mujer Moderna”, en *Joven Guardia*, sábado 16 de enero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹¹⁷ “Hogar de la Mujer Moderna”, en *Euzkadi Roja*, nº 130, 20 de febrero de 1937, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

¹¹⁸ *Euzkadi Roja*, nº 192, miércoles 5 de mayo de 1937, p. 4.

Para tender a este amplio objetivo, se atendería; a) a la educación político-social de las mujeres, organizando conferencias, creando clases gratuitas,...; b) interés en el desarrollo intelectual y físico del niño, velando para que las instituciones pro-infancia funcionaran de acuerdo a la legislación; c) crearía un cuerpo consultivo asesor para servir de orientación y guía a las mujeres en cuantos problemas se les presentaran, y d) combatir con activas propagandas y movilizaciones sociales los preparativos del bando fascista.

En las sedes del *Hogar de la Mujer Moderna* se instalaron talleres de confección de prendas con destino al frente; jerseys, toallas, pañuelos, abrigos,..., y se dispuso de un vehículo para transportar todo el trabajo¹¹⁹. Al mismo tiempo, esta organización se hizo cargo de aquellas otras prendas que habían sido confeccionadas por las mujeres en sus propias casas, entregándolas al Dept. de Alojamiento de Tropa¹²⁰. Abogaron por la formación de equipos femeninos que se capacitaran en la técnica industrial, y defendieron una formación militar para las mujeres por si el futuro deparaba su presencia en el frente¹²¹. Fueron, asimismo, las que organizaron los Cuadros Femeninos, como nueva modalidad de trabajo, a raíz de las movilizaciones generales decretadas con urgencia en abril del 37 por el Gobierno Vasco¹²². El SRI, grupo íntimamente vinculado al PC, instalará talleres de confección como apoyo a las tareas de guerra¹²³.

Sección Femenina de las JSU. Las mujeres de las JSU formaron un secretariado femenino en el que organizar la labor de las mujeres en retaguardia y también en vanguardia. Una de las afiliadas ejercía como secretaria de la sección y era la encargada de formar un subsecretariado con el objetivo de realizar trabajos concernientes a propaganda, agitación y producción y abastecimiento¹²⁴. La encargada del Secretariado femenino de las JSU en Bilbao fue Palmira Arnaiz¹²⁵.

La preocupación por aumentar las listas femeninas de afiliadas fue constante, y desde la Secretaría Nacional se diseñó un control exhaustivo para conocer el número de altas que iban teniendo lugar en las filas de las JSU¹²⁶. También en junio del 37 se comenzará a

¹¹⁹ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 110/nº 5).

¹²⁰ “Hogar de la Mujer Moderna”, en *La Gaceta del Norte*, nº 12028, miércoles 7 de octubre de 1936, p.1; “Hogar de la Mujer Moderna”, en *Euzkadi Roja*, nº 43, 26 de septiembre de 1936, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

¹²¹ “El Hogar de la Mujer Moderna”, en *Joven Guardia*, sábado 16 de enero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}; FERNANDEZ, Manuel: “¡Adelante, mujeres, hasta la victoria”, en *Euzkadi Roja*, nº 47, 10 de octubre de 1936, p. 5, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

¹²² ¡Movilización!, en *Mujeres*, nº 10, p. 10, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

¹²³ Destaquemos, entre otros, el instalado en la localidad de Baracaldo, uno de los más activos del SRI, {“Nuestras visitas”, en *Euzkadi Roja*, nº 59, 21 de noviembre de 1936, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 13/1)}.

¹²⁴ 1º Circular enviada desde la Federación de Juventudes Socialistas Unificadas, General Ora nº 5 de Madrid al Secretariado Femenino de Vizcaya, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 3 a 9)}.

¹²⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 70/nº 9).

¹²⁶ En la 2º Circular enviada desde la Federación de Juventudes Socialistas Unificadas, General Ora nº 5 de Madrid al Secretariado Femenino de Vizcaya, se les recomendaba que crearan una estadística en la que se especificara si las secciones eran o no de nueva creación así como el número de mujeres afiliadas. Asimismo se les recomendaba que llevaran a cabo una estadística de los talleres con objeto de conocer el porcentaje de las inactivas, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 3 a 9)}. En mayo de 1937 escasos pueblos de vizcaya remitieron esta información a la sede central de Bilbao, los que lo hicieron arrojaron el siguiente número de afiliadas: Alonsotegi, con 6 afiliadas todas jornaleras; Ortuella, con 36 afiliadas; Sopuerta, con 22 afiliadas la mayoría dedicadas a *sus labores*; Zaramillo, 22 afiliadas, y Sestao con 112 afiliadas la mayoría dedicadas a las labores del hogar, y otra parte importante de éstas se dedicaban a trabajar como enfermeras de guerra, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 200/ Exp. 24)}. En Octubre de 1936 el número de afiliadas a las JSU en Vizcaya era el siguiente: Gernika 10 afiliadas; Ortuella, 12; Guecho, 10; Baracaldo, 70; Sestao, 66; Valmaseda, 11; Las Carreras, 23; Miravalles, 8; Dos Caminos, 17; Arrigorriaga, 12; La Arboleda, 8; Alonsotegi, 5; Zaramillo, 23; S.

esbozar la idea de crear una *Alianza Nacional de muchachas*¹²⁷, a raíz de la creación de la *Alianza de la Mujer Joven en Cataluña*.

Al igual que se habían formado batallones de las JSU de hombres las mujeres, aunque para otro tipo de tarea debía igualmente formar los suyos. En caso de que las JSU estuvieran organizadas por Radios, en cada uno de ellos se formaría un batallón con la inscripción siguiente: “Batallón Femenino del Radio nº...”, en caso de que no fuera por radios, y se mantuviera la estructura antigua, el batallón llevaría el nombre de la localidad: “Batallón Femenino de ... nº ...”¹²⁸. La formación de estos batallones se diseñó al comienzo de la guerra y las mujeres de las JSU acudieron al campo de batalla, pero a partir de la organización de las milicias vascas por el Gobierno Vasco, el llamamiento será hacia la permanencia de las mujeres en retaguardia exclusivamente:

“El frente debe ser atendido casi exclusivamente por nuestros milicianos. La guerra hace que, tanto en los grandes centros urbanos como en el campo, queden huecos, que han de ser ocupados por nosotras. Precisa transformar la producción en condiciones adecuadas para cubrir las necesidades de la guerra. (...)La fábrica, el taller, la industria en su conjunto, debe ser atendida por mujeres, y muy especialmente por las muchachas. Hay que apurar todas las energías y hay que improvisar determinadas actuaciones. No importa que muchas de vosotras no estéis acostumbradas a realizar ciertos trabajos. Estamos viviendo días de guerra y no de paz, por lo que nuestra actuación ha de estar en consonancia con ella. Precisa que en cada fábrica o taller se creen brigadas de obreras de choque que impulsen la producción. Brigadas que formarán un Comité encargado de estudiar la buena marcha de la producción”¹²⁹.

Era necesario aprovechar cuantos medios de difusión existieran en la localidad para que la acción propagandística fuera lo más efectiva posible. El Secretariado Femenino Nacional enviaba cuantos manifiestos, octavillas, folletos y carteles iban editando para que desde cada una de las localidades editaran el número necesario según las necesidades. Si la propaganda de carácter nacional era importante que se desplegara por todo el Estado como síntoma de unión, no era de menor trascendencia la que ellas pudieran realizar haciendo uso de su propia iniciativa para abordar los problemas específicos en cada momento:

“Uno de los principales fines de la actual propaganda ha de consistir en levantar la moral evitando que los ánimos decaigan. A éste respecto hay que diferenciar la labor de los lugares de retaguardia, de la del frente. La primera ha de ir casi exclusivamente dirigida a la mujer. La segunda al miliciano. Equipos de muchachas llegarán a las zonas donde se encuentren nuestros batallones haciéndoles ver la responsabilidad que contrae

Julián de Musques, 6; S. Salvador del Valle, 8; Portugalete, 42; Galdames, 6; Carranza, 2; Sodupe, 60; Villasana de Mena (Burgos), 3; Bilbao, 60; Basauri, 17; Durango, 8; Lejona, 20; Sopuerta, 14; Erandio, 42, y Gallarta, 13. Un total de 566 afiliadas, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 3 a 9)}.

¹²⁷ ARNAIZ, Aurora: “¡Muchachas, a la acción!”, en *Joven Guardia*, 2 de junio de 1937, nº 34, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹²⁸ 3º Circular enviada desde la Federación de Juventudes Socialistas Unificadas, General Ora nº 5 de Madrid al Secretariado Femenino de Vizcaya. En esta circular además del punto número 5º que recogía la ordenación de la sección femenina en batallones, se pedía a cada agrupación que enviaran información sobre las siguientes cuestiones:

“1º. Si estáis en contacto con el Secretariado Femenino Provincial. Caso afirmativo, en que consiste su trabajo.

2º. Detalles sobre vuestro trabajo. Separando lo relativo a los talleres, propaganda, prensa y aprendizaje militar.

3º. Relación del número de compañeras afiliadas a la Juventud.

4º. Número de ejemplares del periódico *Mujeres* en el que nuestro Secretariado tiene una página”.

{A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 3 a 9)}.

¹²⁹ Correspondencia de las JSU de Baracaldo, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 74/nº 34)}.

quien empuña el fusil y la traición manifiesta de quien acobardado no sepa estar en su puesto”¹³⁰.

Cada localidad se comprometía con la edición de un boletín quincenal o semanalmente en el que se daba cuenta de los trabajos realizados, y que debía ser enviado a los secretariados, quienes daban su opinión sobre los aciertos o las deficiencias halladas.

Todas las mujeres de las JSU tenían como tarea el propagar en todo momento y lugar los ideales del partido, teniendo que resaltar lo que significaba el triunfo del proletariado sobre el fascismo, e íntimamente ligado a esto la propaganda de la lectura de la prensa y literatura marxista. De hecho a lo largo de los meses de la guerra las listas de afiliadas a las JSU en Bizkaia se verán aumentadas¹³¹.

En cuanto a la labor estrechamente enlazada con la de propaganda estaba la tarea de agitación. Esta consistía en que las mujeres recorrieran las calles llegando a las colas, mercados y tiendas de comestibles en campaña de animación moral, saliendo al paso de cuantos *bulos* y mentiras se intentaran infiltrar en ellas.

Por último, en relación a las tareas de producción y abastecimiento, las mujeres llevarían siempre y en todo momento a efecto las disposiciones de las autoridades locales. En el taller, fábricas, tiendas e industrias, allí donde fuera necesaria la presencia de las mujeres de las JSU, allí debían estar ellas. Siendo el secretariado femenino local el que se encargara del reclutamiento de la mujer a tales fines. En las localidades donde existieran fábricas, los responsables del secretariado femenino debían ir formando equipos de compañeras que en un determinado momento pudieran suplir a los compañeros que por necesidades de la guerra tuvieran que dejar sus puestos. Las convocatorias a las que se procediera debían de dar lugar primeramente a las compañeras afiliadas y después a las simpatizantes, “*pero siempre proceder con sumo cuidado, ya que pueden ser con el tiempo afiliadas*”¹³².

Se recomendó, a lo largo de los meses, que se apoyara el estudio en las afiliadas, organizando para ello cursos de cultura primaria en los que también tenían cabida los *pioneros*. Eran cursos organizados por materias, en los que nunca faltaba la lectura de libros marxistas para que “*poco a poco se vayan conociendo los fundamentos científicos de nuestras doctrinas*”¹³³. De esta misma forma, resaltemos, por ejemplo, la reunión que el día 2 de enero de 1937 se convocó por la agrupación de San Salvador del Valle, al objeto de establecer clases que *servieran de preparación para proseguir empresas más arduas*. Estas fueron encargadas a uno de los maestros de la localidad, pidiendo al secretariado de Bilbao que les facilitaran material, en concreto libros, con los que, además de las explicaciones del maestro, las mujeres pudieran ir completando los múltiples conceptos sobre los problemas de la actualidad y del futuro.

Asimismo, para aquellas otras mujeres que tuvieran en mente comenzar a prepararse como enfermeras de guerra, se contó con un médico encargado de ofrecerles lecciones sanitarias¹³⁴.

Una cuestión interesante fue el acercamiento de las mujeres en el aprendizaje del uso y manejo de armas:

“Hoy nuestro papel es trabajar en la retaguardia ocupando las vacantes que dejan nuestros compañeros al marchar al frente, pero bien pudiera suceder que nuestra misión se

¹³⁰ 1º Circular enviada desde la Federación de Juventudes Socialistas Unificadas, General Ora nº 5 de Madrid al Secretariado Femenino de Vizcaya, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 3 a 9)}.

¹³¹ De octubre del 36 a mayo el 37 de las localidades vizcaínas que disponemos información en todas el número de afiliadas aumentó: en Alonsotegi con una afiliada más, como en el caso de Zaramillo; Ortuella aumentó en 24 el número de afiliadas; Sopuerta en 8 y Sestao en 46 afiliadas.

¹³² A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 70/nº 9).

¹³³ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 70/nº 9).

¹³⁴ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 3 a 9).

ampliara y se necesitara de nosotras en el terreno directo de la lucha. Por si tal llegara es necesario que aprendamos el manejo del fusil y de toda clase de armas”¹³⁵.

Para conseguir esa instrucción, se nombraría a un instructor militar, que comenzaba las sesiones de instrucción con una sesión de charlas sobre las distintas piezas de que constaba un arma, montaje-desmontaje, limpieza, para después comenzara con la parte práctica¹³⁶.

Desde el Secretariado Nacional se dispuso que los talleres de confección de ropas para los milicianos, dispondrían de un almacén general en la Casa de la Juventud en donde se depositarían las prendas semanalmente. El Secretariado se haría responsable de recoger las piezas confeccionadas y destinarlas, en primer lugar, a los batallones de las JSU. Fue Palmira Arnáiz, una joven militante de las JSU, la que asumió la tarea de organizar el primer taller de costura del partido en Bilbao. Ella junto a un pequeño grupo de mujeres instalaron el taller de confección en el edificio del *Club Bilbaíno*, sede del Comité central de las JSU, oficinas, biblioteca y redacción de *Joven Guardia*. Conforme el trabajo y el número de mujeres fue aumentando se hizo necesario nombrar a dos responsables del control del mismo, eligiéndose a Pilar Marañón y Concepción Berastegi¹³⁷. Las mujeres de las JSU se incorporaron tempranamente a las tareas del frente, y al tener que abandonarlas y volver a retaguardia, se encontraron con que el resto de las compañeras de organización, se habían ido incorporando en talleres de otras corporaciones femeninas, con lo que la tarea de reorganización de las JSU fue muy costosa¹³⁸. No obstante, y con el paso del tiempo, se crearon talleres en las localidades de Basauri, Valmaseda¹³⁹, Guecho, Sopuerta, Miravales y el central de Bilbao¹⁴⁰.

Por lo tanto, las tareas de las mujeres de las JSU se centró en hospitales de sangre, en fábricas, en la confección de prendas y en la formación de brigadas de fortificación¹⁴¹. Fueron también las mujeres de las JSU las encargadas de la distribución de la revista *Mujeres* entre el resto de las agrupaciones femeninas de las distintas localidades¹⁴², así como la prensa propia del partido que lo constituía el órgano de expresión de las JSU que era *Joven Guardia*. En este periódico había un espacio dedicado a “La mujer en la guerra” y otro a “Ecos de Cataluña”. En este último T. Pamies, del Secretariado femenino de las JSU de Cataluña e impulsora de la *Alianza de la Mujer Joven*, publicará numerosos artículos en los que anima a las mujeres catalañas para que trabajen por Euskadi, da a conocer la labor de las mujeres de las JSU vascas e informa sobre las nuevas organizaciones femeninas y actividades de las JSU en Cataluña¹⁴³.

¹³⁵ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 3 a 9).

¹³⁶ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 70/nº 9).

¹³⁷ “En el taller de confección de la Casa de la Juventud”, en *Joven Guardia*, nº 8, 26 de diciembre de 1936, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹³⁸ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 121/nº 3 a 9).

¹³⁹ El taller de esta localidad será exaltado en el órgano del partido como uno de los más activos y proudctores de los establecidos por esta organización, {“Las compañeras de la JSU de Valmaseda realizan una labor ejemplar”, en *Joven Guardia*, nº10, 9 de enero de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁴⁰ “Cómo trabajan nuestras compañeras”, en *Joven Guardia*, sábado 1 de mayo de 1937, p. 13, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁴¹ “Cómo trabajan nuestras compañeras”, en *Joven Guardia*, nº 25, 1 de mayo de 1937, p. 13; ARNAIZ, Aurora: “¡Muchachas, a la acción!”, en *Joven Guardia*, nº34, 2 de junio de 1937, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁴² El órgano del *Comité de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo* llegaba hasta la sede de las JSU y eran las jóvenes las que hacían llegar al resto de las corporaciones femeninas (ANV, FAI, IR y PC) la revista, A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 74/nº 34)}.

¹⁴³ En el artículo de PAMIES, Teresa: “Muchachas: Por Euskadi!”, en *Joven Guardia*, 9 de junio de 1937, nº 36, p. 6, se dan ánimos a las mujeres catalanas para que ayuden a Euskadi; en PAMIES, Teresa: “La alianza de la juventud femenina de Cataluña”, en *Joven Guardia*, 12 de junio de 1937, nº 37, p. 6, se dan a conocer en Euskadi los objetivos de la alianza creada por organizaciones juveniles políticas, deportivas, sindicales y

Hubo, no obstante, otros grupos sin vinculación política que también organizaron su sección femenina al objeto de emprender actividades de confección. Destaquemos, por ejemplo, la academia organizada por la cooperativa de obreros y empleados de Altos Hornos de Bizkaia, en la que se enseñaba y se confeccionaba al mismo tiempo, buzos para los gudarís¹⁴⁴, o el caso de la Federación Cultural Deportiva Obrera, que a parte de las tareas de confección, 400 hombres de la organización formaron sus propios batallones, organizaron comedores, y un amplio despliegue de actividades educativo-culturales¹⁴⁵.

El Comité de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo

Este Comité fue fundado en 1933, por un grupo de mujeres comunistas que aceptaron la creación de este Comité español a sugerencia del Internacional, dada la preocupación que el auge del Fascismo y el peligro que éste representaba para la paz mundial, estaba causando en ellas. Fueron apoyadas por mujeres republicanas y socialistas, que un año después, tras la revolución de octubre de 1934 se declarará ilegal, transformándose en la organización *Pro Infancia Obrera*¹⁴⁶.

“Pro Infancia Obrera fué la organización más popular en los días oscuros que siguieron a Octubre. Trabajó incansablemente, ayudando a los niños asturianos que la represión salvaje del Gobierno cedista, dejó en el más terrible abandono. Pro Infancia Obrera sufrió constantes ataques del Gobierno reaccionario, pero ayudada en la voluntad y en el apoyo de todas las clases populares, consiguió imponer siempre la legalidad de su actuación”¹⁴⁷.

Colaboró activamente en 1936 en la propaganda electoral en favor del Frente Popular, y a partir del 18 de julio de 1936 será cuando el Comité desarrollará su máxima actividad.

Como señala E. Fuyola, secretaria del *Comité Nacional de Mujeres Antifascistas* de España, esta agrupación luchaba:

a) contra el fascismo, enemigo de la mujer: la mujer al incorporarse a la lucha contra estos enemigos lo hacía en defensa de la humanidad, en general, de sus hijos, en particular, y en defensa de sus propios derechos específicos como mujeres, que nunca habían estado tan atropellados y vejados como bajo el yugo del fascismo;

b) por la libertad y el trabajo: se combatía por eliminar la esclavitud capitalista, a la vez que contra todo lo que supusiera incomprensión hacia los derechos de las mujeres a intervenir en la política y en la sociedad. Se luchaba, asimismo, por un trabajo digno para la mujer;

c) contra la guerra: como el enemigo principal a combatir dado que era él quien llevaba a la muerte a los hijos;

culturales en Cataluña. A este respecto también se informa en el artículo titulado: “Alianza de la Mujer Joven en Cataluña”, en *Joven Guardia*, 2 de junio de 1937, nº 34, p. 7, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁴⁴ “A las alumnas de la academia de corte y confección”, en *Euzkadi*, nº 7417, 4 de octubre de 1936, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 14/1)}.

¹⁴⁵ “La labor que realiza la FCDO”, en *Euzkadi Roja*, nº 45, 3 de octubre de 1936, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 13/1)}.

¹⁴⁶ En el artículo de GONZALEZ MARTINEZ, C.: “*Mujeres antifascistas españolas: Trayectoria histórica de una organización femenina de lucha*” (PP. 54-59), en *Las mujeres y la Guerra Civil Española*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales -Instituto de la Mujer- y Ministerio de Cultura, 1991, cuyo objetivo es el estudio de la trayectoria histórica experimentada por la organización de “Mujeres antifascistas españolas” desde su creación en 1933, incidiendo en la labor desempeñada durante la Guerra Civil, hasta su reorganización, ya en el exilio, en la “Unión de Mujeres Españolas” durante el período franquista.

¹⁴⁷ FUYOLA, Encarnación: *Mujeres antifascistas. Su trabajo y su organización*. Ediciones de las Mujeres Antifascistas, s.a., pp. 4-6.

d) por una incorporación absoluta de la mujer a la lucha antifascista: el Comité alentaba a que todas las mujeres trabajaran ahí donde fuera necesario su trabajo; “*El enorme caudal de energía, de reserva que hay en las masas femeninas debe ser empleada de la manera mejor según las circunstancias para asegurar la victoria*”¹⁴⁸.

e) por la educación y la mejora de los derechos de la mujer: el movimiento de mujeres antifascistas trabajaba por la educación y la cultura de la mujer; por su capacitación técnica; por su integración laboral. Defendía sus derechos como mujer, como madre y como trabajadora.

A la primera reunión celebrada con el fin de crear este movimiento femenino en Euskadi acudieron representaciones del Círculo Femenino, Fraternidad de Mujeres Modernas, Secretariado Femenino de las JSU de Euskadi, Unión Femenina Republicana, Hogar de la Mujer Moderna, Secretariado Femenino del PC, representación de Navarra y Guipúzcoa, y una compañera del Comité Nacional francés *contra la Guerra y el Fascismo*, Jeanne Laferre¹⁴⁹.

A raíz de esta primera reunión se perfiló la creación de un Comité de enlace que trabajara de acuerdo con el Comité Antifascista de Madrid, y el establecimiento del *Comité Nacional de Euzkadi*, con objeto de aunar los esfuerzos que las diferentes organizaciones femeninas estaban desplegando en esta región. Como se recoge en variados artículos:

“Es consolador ver cómo la mujer ha llegado a comprender que es indispensable la más estrecha unión para dar cohesión y fuerza a nuestro trabajo”¹⁵⁰.

La organización del País Vasco tuvo su propio Comité Nacional en Bilbao formado por:

- Florentina Taxende (Acción Nacionalista Vasca), Presidenta¹⁵¹;
- Faustina Baliño (Hogar de la Mujer Moderna), Secretaria¹⁵²;
- Concha García (Círculo femenino), Vicepresidenta¹⁵³;
- Pilar Pérez (Unión Femenina Republicana), Vicesecretaria¹⁵⁴;
- Lucía Pérez (Partido Comunista), Vocal¹⁵⁵;
- Maribel Larrañaga (Mujeres de Guipúzcoa), Vocal¹⁵⁶;

¹⁴⁸ *Ibíd.*, p. 8.

¹⁴⁹ De nacionalidad belga, vino a España en el mes de agosto y ocupó inmediatamente un puesto en el frente curando a los heridos, {“Labor juvenil femenina”, en *Joven Guardia*, nº11, 18 de enero de 1937, p. 3. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁵⁰ “Labor juvenil femenina”, en *Joven Guardia*, nº11, 18 de enero de 1937, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁵¹ Datos que constan en su ficha personal del A.H.N. -S.G.C.S.-: únicamente aparecen datos sobre ella en *Mujeres*, carp. 15, nº 1, Bilbao, 6 de febrero de 1937, y en el periódico Euzkadi Roja, nº 199, p. 2, 13 de mayo de 1937.

¹⁵² Datos que constan en su ficha personal del A.H.N. -S.G.C.S.-: miembro del Hogar de la Mujer Moderna. Secretaria del Comité de *Mujeres contra la Guerra y el Fascismo* de Bilbao {*Mujeres*, Carp. 15, nº 1, Bilbao, 6 de febrero de 1937}.

¹⁵³ Datos que constan en su ficha personal del A.H.N. -S.G.C.S.-: Vicepresidenta del Comité de *Mujeres contra la Guerra y el Fascismo* de Bilbao {*Mujeres*, Carp. 15, nº 1, Bilbao, 6 de febrero de 1937}; miembro del Círculo Femenino {Leg. B-3744, fol. 175}; Presidenta del Círculo Femenino de Bilbao {Leg. L. 2272, fol. 58}.

¹⁵⁴ Datos que constan en su ficha personal del A.H.N. -S.G.C.S.-: miembro de Unión Femenina Republicana. Vicesecretaria del Comité de *Mujeres contra la Guerra y el Fascismo* de Bilbao {*Mujeres*, carp. 15, nº 1, Bilbao, 6 de febrero de 1937; Leg. B. 3744, fol. 175}.

¹⁵⁵ Datos que constan en su ficha personal del A.H.N. -S.G.C.S.-: Miembro del Partido Comunista y Vocal del Comité de *Mujeres contra la Guerra y el Fascismo* de Bilbao {*Mujeres*, Carp. 15, nº 1, Bilbao, 6 de febrero de 1937}.

¹⁵⁶ Datos que constan en su ficha personal del A.H.N. -S.G.C.S.-: Perteneció a la *Brigada Femenina de Fortificaciones* de las JSU, {Santander Serie E, Carp. 33, fol.50}; afiliada a *Mujeres Antifascistas de*

- Concha Ostondoa (Mujeres de Navarra), Vocal¹⁵⁷;
- María Sanromán (F.A.I.), Vocal.

La composición del Comité nos ha de sorprender al tener en cuenta la inclinación filocomunista de la organización. La ocupación de la presidencia por una Emakume de ANV y casi la totalidad de los cargos directivos en manos de mujeres socialistas, republicanistas o aquellas cuyo nexa era el carácter de refugiadas, consideramos que fue una táctica para atraer a un mayor número de mujeres a sus filas, y evitar que éstas no se acercaran por miedo al talante vanguardista que caracterizaba a las mujeres filocomunistas.

Que la presidencia la ocupara una mujer nacionalista servía para mostrar cara al exterior el enraizamiento de la organización en el contexto vasco, a la vez que signo de la constante reivindicación de este Comité de dar cobijo a todas las mujeres con independencia de su postura política y de sus creencias religiosas. A pesar de que la militancia de las *emakume*-s en el Comité nunca se hizo realidad, aun cuando los mensajes desde fuera y dentro del País Vasco proclamaran la unidad femenina como expresión de cohesión y fuerza del trabajo de las mujeres, frente a las divergencias políticas¹⁵⁸.

Será la propia Encarnación Fuyola quien ponga de manifiesto la importancia de las mujeres católicas en el seno de esta organización:

“Quiero saludar especialmente dentro de nuestro Comité a las mujeres católicas. Su presencia en él, su lucha a nuestro lado por la libertad, por la paz, por el porvenir de nuestros hijos, indican que comprenden que sólo con el triunfo del antifascismo puede conseguirse; que no se hallan ausentes en la defensa de la tierra de España, de la tierra de Euskadi, holladas por brutos extranjeros; que sólo en el triunfo de nuestra causa podrán encontrar la posibilidad de conservar su religión con toda su pureza, sin que fariseos la empleen con fines bastardos, sin que se tolere que moros saqueen iglesias y profanen imágenes”¹⁵⁹.

La composición del comité, llevaba implícitamente el mensaje de la unión y la fraternidad entre las mujeres vascas. Todas ellas tienden a un mismo objetivo común y para ello utilizarán consignas similares y temas de artículos análogos: “acabar con la guerra”, “acabar con el fascismo”, “no más muertes”, “paz para todos”, textos diferentes con un mensaje unívoco.

El hecho de que EAB y AEB no participaran del Comité, es un hecho cuanto menos sintomático de la distancia establecida entre el bloque de mujeres nacionalistas, excepto las de ANV, y el resto de comités y asociaciones vascas. Quizá esta no incorporación se debió más

Guipúzcoa, Vocal del Comité de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo de Bilbao, {(Leg. b) 3744, fol. 175}; (Carp. 15, nº 1, Bilbao 6-2-37); Carp. 15, nº 2, Bilbao 6-2-37); figura, asimismo, en la relación de donantes para el sostenimiento de *Euzkadi Roja*, {Serie B, Carp. 35, fol. 89}, y afiliada al P.C. domicilio en San Sebastián, {Santander, Serie OIPA, Carp. 3, fol. 109}.

¹⁵⁷ Datos que constan en su ficha personal del A.H.N. -S.G.C.S.-: Pertenciente a Mujeres de Navarra. Vocal del Comité de *Mujeres contra la Guerra y el Fascismo* de Bilbao {*Mujeres*, Carp. 15, nº 1, Bilbao, 6 de febrero de 1937}.

¹⁵⁸ Con motivo de la celebración del 1º de mayo, Aurora Arnaiz, militante de las JSU en Madrid, abogó por la unión de las mujeres nacionalistas, anarquistas y marxistas, entre otras, en Euskadi para combatir al fascismo, como había sucedido el 7 de noviembre en Madrid, {“¡Mujeres de Euzkadi!” en *Joven Guardia*, nº 25, 1 de mayo de 1937, p. 12. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}. El ejemplo de la capital de España fue referente para sendos artículos escritos por mujeres en los que se muestra la conducta de las féminas en Madrid como ejemplo a emular, {LARRAÑAGA, Maribel: “Aportemos nuestro esfuerzo para que Bilbao se auna fortaleza. ¡Bilbao no será nunca del fascismo!” en *Joven Guardia*, nº 26, 5 de mayo de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}. Asimismo, en el artículo de “Labor juvenil femenina”, en *Joven Guardia*, nº 11, 18 de enero de 1937, p. 3, se pone de manifiesto el deseo de que las *emakume*-s participen del Comité *contra la Guerra y el Fascismo* de Bilbao.

¹⁵⁹ “Hermanas de Lucha...”, en *Mujeres*, nº 8, p. 3, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

a los dictámenes de los partidos que a la propia actitud de los grupos femeninos, en variadas ocasiones el mensaje que las *emakume*-s difunden es del tipo siguiente:

“los momentos no son de fijarnos en las diferencias ideológicas de unas y de otras, sino de trabajar en perfecta solidaridad pues a Euzkadi lo estamos defendiendo todos sin distinción de ideas”¹⁶⁰.

Si bien este comité había intentado unir en su seno al mayor número posible de organizaciones femeninas vascas en activo (sin conseguirlo en los casos de EAB y AEB) conformando una unidad de acción, su aspiración era aún más ambiciosa pues se aspiró a que surgiera de aquí la *organización femenina antifascista unificada*¹⁶¹

Al principio de la guerra y sobre todo en los frentes de Guipúzcoa las mujeres se incorporaron en batallones y estuvieron luchando en vanguardia, hasta que el Gobierno de Euzkadi reorganizó el ejército y se pidió que su acción se centrara en retaguardia. De ahí que en abril del 37 el mensaje que se envía desde el órgano del *Comité de Mujeres antifascistas* sea el siguiente:

1º Hombres en la vanguardia. Mujeres en la retaguardia.

2º Protestamos contra los actos de barbarie fascista.

3º Movilización total de los hombres que trabajan en la retaguardia.

4º Formación del ejército de reserva.

5º Exigimos un mejor abastecimiento del País.

6º Exigimos que se formen brigadas en las fábricas, talleres y en el campo, con objeto de intensificar la producción.

7º Una vanguardia dura como el acero, y una retaguardia consciente en su trabajo, son los puntales más firmes de nuestro triunfo”¹⁶².

Una cuestión es importante el énfasis manifiesto en la concentración de la fuerza y mano de obra femenina en retaguardia, al mismo tiempo que la necesidad de crear un ejército de reserva, *ejército de mujeres*, para que si llegara el caso éstas estuvieran preparadas - formación física y manejo de armas- para luchar en el frente.

El Comité, guiado por la idea del *Hogar de la Mujer Moderna* de crear “Cuadros Femeninos”, elaboró una clasificación de cuatro mil mujeres clasificadas por oficios para que pudieran sustituir a los hombres en los trabajos que éstos dejaban vacantes¹⁶³.

¹⁶⁰ “Con las muchachas que trabajan en los comedores colectivos de las fábricas”, en *Joven Guardia*, nº 35, sábado 5 de junio de 1937, p. 6.

¹⁶¹ “El Hogar de la Mujer Moderna”, en *Joven Guardia*, sábado 16 de enero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁶² “Manifiesto que el Comité de mujeres antifascistas dirige a las mujeres”, en *Mujeres*, nº 9, 3 de abril de 1937, p. 6.

¹⁶³ “Salud a las brigadas femeninas de fortificación”, en *Mujeres*, nº 10, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}. No sabemos a ciencia cierta si las 1866 fichas de mujeres halladas en {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 54/ nº 1 a 3)}, corresponden a la mitad de las mujeres a las que hace referencia el Comité, pero es muy probable que así sea. Teniendo en cuenta que son algo menos de la mitad de las mujeres que el Comité había agrupado para crear los cuadros femeninos, comprobamos que la afiliación política dominante es la del Partido Comunista, seguido por las JSU {en cuanto a la afiliación femenina en el seno del PC de Euzkadi y para el sector de la hostelería concretamente puede consultarse: A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. SANTANDER, Serie “OIPA”, Carp. 9/ Exp. 1)}. IR y ANV formarán un pequeño grupo de mujeres, y destaquemos, asimismo, otro pequeños grupo formado por mujeres del PNV (18) que probablemente se alistaron a pesar de que las directrices de la organización femenina del partido no procedieron de la misma forma. En cuanto a la afiliación sindical, será la UGT el sindicato mayoritario, seguido por la CNT, y un reducido grupo por STV. La presencia de las asociadas al *Hogar de Mujeres Modernas* será importante (403). En cuanto a las profesiones por las que se crearon los *Cuadros femeninos*, podemos comprobar que son de lo más variado; desde *sus labores*, modistas-costureras-bordadoras-sastras, dependientas, cocineras-panaderas-chocolateras-reposteras, obreras en fábricas, oficinistas, zapateras, hasta enfermeras, maestras y casos poco habituales de licenciadas. En cuanto a la edad, aunque predominan las mujeres jóvenes entre los 18 y los 30 años, también las había mayores de 45 años.

Este Comité mostró siempre su adhesión al Gobierno de Euzkadi y al Central y organizó en todo momento movilizaciones de protesta en contra de los crímenes del enemigo. Prueba de ello es la manifestación que convocó para el día 2 de abril de 1937 en protesta por las agresiones cometidas por la aviación enemiga en Gernika y Durango. Manifestación organizada por este Comité, en la que se pidió la participación de las diferentes organizaciones femeninas, con sede en Bilbao, para que acudieran portando cada una de ellas la bandera de su agrupación¹⁶⁴. También los escritos que desde Bilbao se envían a las organizaciones internacionales de *Mujeres Antifascistas* pidiendo su apoyo y adhesión a la causa republicana, son muestras de la inquietud y labor en defensa del Gobierno Vasco y del Central¹⁶⁵:

“¡Mujeres inglesas! He aquí lo que solamente esperan de vosotras las mujeres de Euzkadi; que digáis a vuestro Gobierno que, si se quiere evitar esta horrorosa matanza, cometida por ejércitos italianos y aviadores alemanes, urge imponer el imperio de la razón y de la justicia, para evitar que la humanidad caiga en el deshonor y en la inmoralidad”¹⁶⁶.

El Comité llegó a reunir a más de diez mil mujeres¹⁶⁷, agrupadas en los comités locales filiales al de Bilbao: Alonsotegi; Zaramillo; Sodupe; Valmaseda; Erandio; Las Arenas; Algorta; y las poblaciones de la zona fabril y minera de Baracaldo; Sestao; Portugaleta; Santurce; Ortuella; Gallarta; Pucheta; La Arboleda y San Salvador del Valle¹⁶⁸. Comenzaron a organizarse a mediados de mayo del 37, al objeto de organizar y controlar debidamente las brigadas femeninas en la retaguardia.

Siendo una de las tareas principales la propagandística, el Comité Nacional de Bilbao comenzará, el 6 de febrero de 1937 tomando el relevo a la edición madrileña, anterior a la guerra, editando la revista titulada *Mujeres*¹⁶⁹, que después de la caída de Bilbao, reaparecerá en Valencia en octubre del mismo año¹⁷⁰. Asimismo, las salidas por los municipios de la

¹⁶⁴ Carta del Comité de *Mujeres contra la Guerra y el Fascismo* enviada al Consejero del dept. de Gobernación comunicándole la celebración de dicha manifestación, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 110/ nº 9)}.

¹⁶⁵ Cartas enviadas al *Committe of Antifachist English Women* verifican esta postura, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Caja 200/nº 47)}.

¹⁶⁶ Estos mensajes era publicados posteriormente en la prensa vasca para que la opinión pública los llegara a conocer: “Mensaje de solidaridad de las mujeres antifascistas de Euzkadi a las mujeres inglesas”, en *Joven Guardia*, sábado 22 de mayo de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁶⁷ “Mensaje de las mujers de euzkadi a eden, blum y roosevelt, representantes de los países democráticos”, en *Mujeres*, nº 13, p.11.

¹⁶⁸ A las reuniones de constitución de las poblaciones señaladas en el primer bloque, acudieron Isabel Arra y María Luisa de la Presa, ambas del Comité de Bilbao. A las reuniones del segundo bloque, Lucía Ruiz y Florentina Taxende, {“Comité de Mujeres contra la guerra imperialista y el fascismo”, en *La Lucha de Clases*, nº 1952, 12 de mayo de 1937, p. 4. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 94)}.

¹⁶⁹ El primer número verá la luz el 6 de febrero de 1937 y el último el día 12 de junio del mismo año. A pesar de que la mayor difusión la obtuvo en la provincia de Vizcaya, es muy probable que se distribuyera también en las provincias de Santander y Asturias y en las zonas no ocupadas de Guipúzcoa y Alava. La dirección y administración se fijó en la calle Astarloa 7, nº 3 de Bilbao. Revista de ocho páginas y de reducido formato (los números 1 y 2; 40,5X31,5. Los números siguientes del 3 al 19 se verán reducidos en tamaño; 34,5X25).

¹⁷⁰ Entre los fines de la Agrupación de Mujeres Libres de la provincia de Valencia, destaquemos el art. 2º y el 3º de sus Estatutos donde se recoge: que se organizaría la retaguardia, movilizand o a las mujeres para que ocuparan los puestos de los hombres en las fábricas, talleres, oficinas, comercio y agricultura, con el fin de: a) organizar la asistencia a los niños, viejos, inválidos y mujeres refugiados de las zonas de guerra; b) utilizar en los trabajos competentes a las mujeres aptas; c) creación de guarderías infantiles, regugios y granjas agrícolas. Además, los medios para la consecución de los fines serían: la propaganda, la divulgación, la organización cultural y social, la elevación a los poderes públicos de peticiones o sugerencias, de acuerdo con los fines de la organización, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. MADRID, Carp. 159/Leg. 1520-1)}. Las labores que la Delegación española puso de manifiesto en la *Conferencia Internacional de Mujeres*, fueron agrupadas en tres categorías: a) tareas de colaboración directa en los trabajos relacionados con la guerra: talleres, residencias para niños, colaboración en la evacuación, servicios sociales en los hospitales, ayuda a Madrid y ayuda a los frentes; b)

provincia al objeto de ampliar las listas de miembros del Comité, así como para crear nuevas filiales en los pueblos vizcaínos, será una más de las funciones que las mujeres *antifascistas* implicadas en el Comité vendrán desempeñando durante estos meses¹⁷¹.

Obtuvieron la aprobación del Dept. de Gobernación -Secretaría General- del Gobierno Vasco, para llevar a cabo la edición de la misma, el día 25 de enero de ese mismo año. Permiso concedido, siempre y cuando se sometieran a las normas generales de censura, así como las especiales que se aconsejaban en las circunstancias actuales¹⁷².

De periodicidad semanal y con tirada de 10.000 ejemplares, recogió información variada de interés para el colectivo femenino en guerra, redactada casi en su totalidad en castellano. Se sostuvo gracias, fundamentalmente, a las suscripciones y donaciones que provenían de partidos políticos a los que pertenecían las mujeres, así como de organizaciones y otras publicaciones afines al Partido Comunista: Cuartel general de Milicias Comunistas; Bón. de Morteros de Euzkadi; Euzkadi Roja; Comité de Zona del Partido Comunista de Euzkadi; Federación de Pioneros de Euzkadi; Socorro Rojo Internacional; Amigos de la Unión Soviética,... por organizaciones afines a éstas en otras provincias¹⁷³ y por suscripciones particulares¹⁷⁴. Previamente a su aparición, el *Comité de Mujeres antifascistas* llevó a cabo una intensa labor de propaganda entre las secciones femeninas de los partidos políticos, así como en prensa y radio de Vizcaya como de Asturias y Santander¹⁷⁵.

La editorial fue Joven Guardia y las tareas de difusión estuvieron a cargo de Euzkadi Roja quien se encargaba de hacerlo llegar hasta los diferentes puntos del norte de España¹⁷⁶.

tareas para facilitar y mejorar la capacitación técnica y profesional de las mujeres, donde se incluía la creación en Valencia de una escuela de enfermeras; c) tareas de trabajo político y cultural: propaganda en todas sus formas y aspectos; agitación en los lugares de trabajo y de reunión de mujeres, cuarteles, mercados; celebración de mítines; conferencias, charlas, cursillos,... entre las mujeres de las fábricas, talleres, agrupaciones de barriada,... desvelan que el *Comité Antifascista de Mujeres* desplegó un trabajo similar en diferentes latitudes y en momentos también distintos de la guerra, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BARCELONA, B-6)}.

¹⁷¹ Activas propagandistas del Comité fueron Isabel Aina, Lucía Ruiz, M^a Luisa de la Presa y Florentina Taxende, {"Labor del Comité de Mujeres Antifascistas", en Joven Guardia, nº 29, 15 de mayo de 1937, p. 6. A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁷² Registro de salida nº 1160, en el día 26 de enero de 1937 y dirigido a M^a Luisa de la Presa, presidenta del Hogar de la Mujer Moderna de Bilbao, y Directora de la revista Mujeres, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 110/nº 8)}. El 23 de marzo de 1937 tuvo lugar una reunión convocada por el Dept. de Gobernación a la que asistieron los directivos de los periódicos, semanarios y revistas de Euskadi, al objeto de regularizar las normas de censura. De tal reunión se confeccionaron las normas que, una vez aprobadas por el Gobierno Vasco, regularon las publicaciones. El proyecto regocía, brevemente, las siguientes normas: a) no se podía publicar la situación de los diversos batallones, ni los nombres de los mandos; b) tampoco, la situación de las fábricas de material de guerra; c) evitar la publicación de noticias que pudieran deprimir el espíritu antifascista; d) no atacar a otros partidos políticos u organizaciones sindicales antifascistas; e) abstenerse de atacar al Gobierno y a los organismos que de él depende; f) tratar con el máximo respeto a los Estados que no se hubieran mostrado enemigos del Gobierno Legítimo, y g) no publicar blancos, tachaduras o cualquier otra señal por la cual se pretendiera hacer aparente la intervención de la censura, así como para evitar la sensación de que se estaban callando noticias desagradables, entre otras normas, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 110/nº 9)}.

¹⁷³ Secretariado Femenino del PC de Gijón, Castro Urdiales, Cangas de Onís, Santander, Torrelavega, ... ; Hogar de la Mujer Antifascista de Ampuero; Hogar de la Mujer Antifascista de Torrelavega; PC de Santoña; PC de Solares; {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 110/nº 19)}.

¹⁷⁴ 1^a y 2^a Sección de la 3^a Cía. del Bón. de Morteros de Euzkadi, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 103/nº 39)}; UGT de Vizcaya, Bón. "Rosa Luxemburgo"; Dept. de Obras Públicas, al frente del cual estaba Juan Astigarrabia de ANV, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 110/nº 9)}; suscriptores particulares, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 103/nº 12); (P.S. BILBAO, Caja 253/ nº 34)}.

¹⁷⁵ Se mandaron cartas al periódico Avance de Asturias; Cantábrico de Santander; CNT de Asturias; Euzkadi; Euzkadi Roja; Euzko Langile; Joven Guardia; Noticiero Bilbaíno; El Liberal; La Tarde; Tierra Vasca y Radio emisora Bilbaína, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 110/nº 9)}.

¹⁷⁶ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 110/nº 9); A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 110/nº 12).

La venta en Bilbao del primer número fue directamente gestionada por las mujeres del Comité a las que se les expidieron credenciales para efectuar esta labor¹⁷⁷.

Si bien la distribución y venta de la revista no planteó problemas en la zona del País Vasco sí, en cambio, en otras provincias como Asturias y Santander¹⁷⁸.

El equipo de dirección estuvo formado por María Luisa de la Presa (Hogar de la Mujer Moderna), Directora; Aurora Pérez Ricart (JSU), redactora jefe, y Maribel Larrañaga y Juanita Lefebre, redactoras. La administración estuvo a cargo de María Sanromán (FAI).

A dos de las reuniones que se celebraron a este fin, asistió Blanche Walle, del *Comité Mundial Femenino contra la guerra y el fascismo* que había llegado a Bilbao al tomar parte de la Comisión francesa de Solidaridad que trajo víveres para Euskadi¹⁷⁹.

En las solicitudes de inscripción rezaba el siguiente texto, manifiesto en el que se pone de relieve el porqué de esta formación, así como sus propias intenciones:

“¡A TODAS LAS MUJERES ANTIFASCISTAS!
¡A TODOS LOS TRABAJADORES!

Un grupo de mujeres amantes de la libertad, en pugna con el negasto ambiente en que vive, enemigas del fascismo que quiere sumir a los trabajadores en la barbarie e ignorancia, deseosas de cooperar en la obra común de liberación de los pueblos, ha decidido sacar a la luz pública un periódico semanal.

Este periódico es <<MUJERES>>, portavoz antifascista, que viene al mundo a propagar la bondad, la belleza y la justicia de las ideas de emancipación.

Donde haya un dolor que mitigar, una infusticia que reparar, un atropello que evitar y un consuelo que otorgar, aparecerá <<MUJERES>>.

Defenderá a los oprimidos, luchará junto al humilde, propalando (sic.) entre ellos el sentido de su valer, el valor de la asociación, la necesidad de forjarse una personalidad sana, fuerte y libre, capaz de desarrollar una actividad provechosa para la sociedad.

<<MUJERES>> será el periódico en cuyas columnas la cultura y los deseos vindicativos, tengan su tribuna permanente.

¡Mujeres! ¡Hombres! ¡Trabajadores en general! ¡Leed <<MUJERES>>!

¡SUSCRIBIOS A <<MUJERES>>, PROPAGAD <<MUJERES>>!”¹⁸⁰.

La revista no mantuvo una distribución fija de las secciones a lo largo de los 19 ejemplares publicados, sí que se introdujo en los últimos, un pequeño espacio titulado <<Rincón Pedagógico>>, en el que se formulaban preguntas de interés para las madres, como por ejemplo, “¿Quién debe educar al niño? ¿Los padres, la sociedad, el Estado?...”¹⁸¹. Entre las contestaciones recibidas se publicaba aquella que la redacción escogiera por atenerse a una clara y sencilla explicación a las preguntas que cada semana se proponían.

¹⁷⁷ Fueron autorizadas y expedidas, por la Guardia Municipal de la Villa de Bilbao, 23 credenciales a colaboradoras de esta revista para que pudieran efectuar dicha venta, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 110/nº 11)}.

¹⁷⁸ Desde el Secretariado Femenino del PC de Gijón, se quebajan de la forma en la que se hacía llegar la publicación, pues ésta se recibía en la sede central del PC y cuando no lograban vender todos los ejemplares eran enviados a esta secretaría para que pudieran tener salida. Se pedía que la venta fuera gestionada directamente desde la misma para evitar atrasos en los números de la publicación, {A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 110/nº 9)}. En el caso del Secretariado Femenino del PC de Santander, el problema radicaba en la falta de organización femenina que se mostraba en la provincia: “las mujeres en Santander no están lo suficientemente organizadas, ni existe un vínculo tan fuerte como ocurre en Vizcaya con lo que la difusión y venta dle semanario se hace insostenible”, se decía en una carta enviada a Mujeres.

¹⁷⁹ “El Hogar de la Mujer Moderna”, en Joven Guardia, sábado 16 de enero de 1937, p. 2, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

¹⁸⁰ A.H.N.-S.G.C.S.- (P.S. BILBAO, Leg. 110/nº 10).

¹⁸¹ La contestación a esta pregunta que fue publicada, fue la del “*joven y entendido doctor, compañero A. Tily*”, como quedo regocido en el enunciado antes de exponer la respuesta, en Mujeres, nº 19, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

Los temas que predominan son: por una parte, la necesidad de que la mujer trabaje, se haga cargo de la producción mientras que el hombre está en el frente; por otra, la difusión del papel que desempeñaban como encargadas de mantener en la mente de todos la confianza en la victoria, y finalmente, temas informativos de actualidad que para que la labor propagandística en retaguardia fuera lo más eficaz posible¹⁸². Se comprueba, asimismo, que conforme la defensa de Bilbao se convierte en incierta, los llamamientos que desde este órgano se dirigen a las mujeres antifascistas, revisten cada vez más carácter de urgencia; primero son llamamientos a ocupar puestos que necesarios a causa de las necesidades sociales de la guerra (comedores, hospitales, cuidados infantiles,...) relacionados con trabajos asistenciales, labores con las que se le ha identificado tradicionalmente a la mujer; después, mensajes de llamamiento hacia la ocupación de puestos que habían quedado vacantes por los hombres movilizados, y que por tanto, requerían de una mayor preparación por parte de las féminas (talleres, fábricas, minas, campos,...) en el sector de la producción o en el de los servicios (cobradoras en tranvías públicos); para pasar, finalmente, a pedir su colaboración en cualquier ámbito (creación de las brigadas de fortificación). El mensaje estaba claro, cuanto mayor número de mujeres se incorporasen al trabajo fuera de la órbita doméstica, mayor número de hombres podrían acudir al frente y combatir por la liberación. La decisión estaba en las manos de las mujeres, y de ahí que se arguya a la responsabilidad que éstas tienen con la guerra, contraída a raíz de las elecciones de febrero del 36¹⁸³.

Lo que esta publicación supuso, a nivel de participación femenina en los medios de comunicación vascos y como hito histórico, se recoge en el siguiente artículo de Joven Guardia:

“Leyendo el semanario <<Mujeres>>, hemos comprendido la evolución progresiva que en la psicología femenina se está operando.

Por primera vez en Euzkadi, se tira una revista cuya confección está íntegramente realizada por Mujeres. Esto tiene una gran importancia, además, porque desde sus columnas no se hace una propaganda ideológica determinada, sino que constituye una amplia tribuna, en la cual tienen cabida todos los pensamientos de las mujeres antifascistas.

Entrevistas, reportajes, artículos de orientación, todo ello da como resultado que <<Mujeres>> se perfeccione de forma tal, que dentro de muy poco los deseos de las compañeras que lo confeccionan estarán plasmados en la realidad”¹⁸⁴.

¹⁸² Artículos como el de P. ARNAIZ, “La mujer en el agro euzkeldun”, en Mujeres, nº 10, informaban a las mujeres sobre las decisiones ministeriales tomadas en torno, en este caso, a la agricultura por el gobierno central y las disposiciones autonómicas, remarcando el papel de la mujer en el campo y en el momento actual; o el titulado “Historia de Oviedo”, donde se narra la historia de la ciudad, en Mujeres, nº 6, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

¹⁸³ Se pone de manifiesto el compromiso contraído por las mujeres el 16 de febrero del 36 al haber hecho realidad la victoria del Frente Popular. Ese compromiso seguía vigente y ahora más que nunca éste necesitaba del esfuerzo y del trabajo de todas y cada una de las mujeres. Tal y como se recoge en el artículo titulado: “Responsabilidad femenina”, en Mujeres, nº 2, p. 4, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Rev. 60/3)}.

¹⁸⁴ “Mujeres. Semanario Antifascista”, en Joven Guardia, nº 23, 24 de abril de 1937, p. 6, {A.H.N.-S.G.C.S.- (Hemeroteca, Per. 53)}.

APENDICE N° 8

- Educación y cultura en el frente -

* Un Miliciano de la Cultura llamado Manuel Aucejo Puig: su labor educativa durante la guerra

Un Miliciano de la Cultura llamado Manuel Aucejo Puig: su labor educativa durante la guerra

Como les digo actué en dos armas bien distintas, la Aviación y el Ejército de Tierra. Voy a relatar en primer término al Arma Aérea.

Ingresé voluntario en Aviación Militar en el verano de 1937, después de dos tentativas fallidas a primeros de ese mismo año, una, en una columna con reclutamiento en Castellón capital y la otra, en la Escuela Superior de Guerra de Paterna (Valencia).

Desde la calle Ciscar en la ciudad de Valencia, sede del Comando de la IV Región Aérea, lugar de reclutamiento y toda la infraestructura militar, abastecimiento, cuartel, comisariado, etc, fui destinado a Murcia capital donde debía iniciar “mi instrucción militar”.

El Convento de Santo Domingo, habilitado como cuartel me tuvo de huésped unas semanas y, las márgenes del río Segura el lugar de mis inicios. Un segundo traslado me llevó al Monasterio de los frailes Jerónimos. (Con estos datos ya pueden darse una idea de como eran los vínculos tan fraternos que nos unían con la Iglesia, cuya prestación de sus instalaciones, solucionaban nuestras carencias. No debemos escandalizarnos por atropello, usurpación, prepotencia o abuso de poder, pues, en tiempos de Carolus Rex III, cristianismo, católico, apostólico y romano, se expropiaron tierras, propiedades muebles, cancelaron Monasterios, vivero de nuevos monjes, y que yo sepa ningún Papa a esos “mártires” de la usurpación, el despojo y condena a la miseria, cercenando sus derechos de siglos a pensar, educar y propagar sus convicciones religiosas.

Mendizabal con su llamada Ley, intentó a los sin tierra, a los de pan y cebolla favorecerles, devolverles algo de lo que la codicia “non santa” les había arrebatado los privilegios, la preeminencia, el temor a los guardianes del Cielo. Mendizabal, pensó bien, o se arrepintió, o no pudo realizar su idea. Y en ocasión de algo que escribí de lo sucedido en el pueblo que me parió mi madre donde la Revolución del 1936 requisó las tierras de un rico burgués foráneo y las repartió entre los aparceros. ¡Un atropello de los revolucionarios!, ¿Sabeis de quienes eran esas tierras? de los frailes Jerónimos, cuyo monasterio en ruinas se erige en colina próxima. Las mercedes de Martín el Humano les hizo propietarios a la Orden de los Jerónimos, la Ley Mendizabal de Carolus Rex, a un bisabuelo de ese terrateniente, la revolución roja a esos aparceros o destripa terrones, los de Patria, Justicia y Pan la devolvieron al terrateniente, y este señor, apremiado económicamente en la postguerra la parceló vendiéndola.

Seguiré mi itinerario bélico-educativo. Uno, dos, uno, dos, uno, dos, media vuelta a la derecha ¡Alto! y así semanas tras semanas, no muchas por suerte. Un plato de aluminio para comer, cenar o desayunar, un catre en las escaladas celdas de monjes y novicios, antaño llenos de susurros de oraciones y místicas promesas, en mi permanencia, de risas, blasfemias, turgencias matinales, solitarios nocturnos, incontinencia aceptada a disgusto, balcones a una verde y feraz huerta regada a cangilones de noria, raudales de luz por los ventanales, de aquella luminosa Murcia, galerías con arcadas sostenidas por columnas, asomándose a un recatado patio embaldosado con yerbajos y el susurro o murmullo de un surtidor. A Valencia, a Estado Mayor, a la sede del palacio Borgia, entonces Ministerio de Marina y Aire. Debió de ser un bocado apetecido, un enchufe propicio al “amigismo”. Me arrinconaron en Manises, a pelar guardia, ¡quedate y serás cabo!, ni hablar, no quiero ver Ministerios, Embajadores, Generales, subir y bajar de los aviones y yo formando guardia de honor. ¡A la “Señera”!, pues, a Señera carajo.

Algunos amigos me catalogaron de insatisfecho, mi abuela materna me diría de, culo de mal asiento, y yo, me llamaría inquieto.

“La Señera” era un campo de aviación de guerra, pistas de tierra apisonada, una llanura desarbolada, con muchas carencias técnicas hoy imprescindibles para volar. Se buscaba una alquería o casa de Campo que estuviese próxima para ejercer de cuartel, el servicio auxiliar de tropa, allí se guarecía. Jefe de Campo, oficiales y sub, soldados (sic.) y lo más elemental de la administración. Los pilotos pernocaban lejos del peligro nocturno de un ataque aéreo, un chulé cualquiera bien camuflado servía. Desde el amanecer al atardecer, compartíamos el campo de guerra. Eran muy valiosos exponerles a un ataque nocturno, costaban dinero y tiempo en

prepararlos. Después cerrar la Academia en suelo francés, lo más seguro por la distancia y adhesión, era la U.R.S.S.

En la Señera llegué como soldado, y la verdad que era inquieto siempre fui voluntario para todo trabajo, no me importaba acarrear cajas con cientos de espoletas para acoplar en las bombas, trabajo último en manos de los “armeros”, ni ir sobre los camiones cargados, transportándolas de los pequeños polvorines deseminados, lentamente con precaución, evitando las brusquedades, por aquellos caminos rurales, hasta llegar a la Masia-polvorín, donde cientos de bombas de 50,100,200 kg. enjauladas de una a una en tiras de madera con signos cirílicos. Allí aprendí observando a los armeros a quitar el tapon de rosca, limpiar las roscas para que el armero colocase la espoleta. Transportada con suavidad y mimo a los biplanos, “chatos”, aviones de caza y pequeño bombardeo que íbamos colocando de mayor a menor bajo el plano inferior cuatro soldados agachados, dos a dos, entrelazados los brazos hasta el cuello ajeno, mientras el armero panza arriba, los sujeta. ¡Si falla, Ya sabeis muchachos!, lo suponíamos, claro está, jamás ocurrió tragedia alguna. No así a los pilotos, que volvían o no de sus servicios, un mal despeque, un incorrecto aterrizaje.

Ya soy cabo, mis primeros galones, mis primeras guardias, una tras otra, sin descanso, ni tregua, mucho servicio y poco personal. De día hay que trabajar ayudando a los armeros, mecánicos y otras cosillas que se multiplican, cuando algún frente cercano inicia una ofensiva o contraofensiva, Teruel, Castellón está a un paso en avión y además, el constante servicio de vigilancia de la ciudad de Valencia a pocos kilómetros. Obseven el mapa: carretera a Madrid - antigua ruta-, a la izquierda saliendo de Valencia, más cerca de Venta del Poyo que de Chiva.

Allí conocí a mi Comisario General, de inspección de tanto en tanto, un hombre maduro, todavía joven, recio, militante socialista, madrileño afable, activo, con una gorra de plato rameada de oros.

Un día vino y me entregó en mano, el libro obsequio por mi colaboración en el Certamen Literario que organizó el Comisariado. De ahí a Milicias de la Cultura, no tenía noticias de su existencia, ni la había en la Señera, Escuela u Hogar del Soldado, ni donde leer, escuchar a quien sabe disertar, todo era precario, elemental, rudimentario. El Jefe de Campo un teniente, apenas dos oficiales de tropa, un oficial médico, un malagueño graciosísimo y campechano, varios cabos entre los que me incluyo, que éramos el yunque de toda la trama organizadora del servicio responsable con mando, primer eslabón, pero eficiente. Como siempre, era inquieto, estudiaba y proponía a mi superior cambiar el método de guardias nocturnas de vigilancia a los aviones aparcados, guardias unipersonales, por patrullas, un cabo de jefe, así evitamos el seráfico sueño de los guardias. Ya soy Sargento y simultáneamente Miliciano de la Cultura de Batallón, en Aldaia población siamesa de Alacuás, mi nuevo destino llegó mi nuevo cargo.

¿Para bien o para mal?, si mis ansias hubiesen sido los galones, valiera más seguir en el escalafón de tierra, opositar para ascender y me hubiera sido fácil, adornar mi bocamanga con galones dorados.

Aldaia a las afueras, el cuartel unos galpones o naves, largas espaciosas, de una fábrica paralizada de ladrillo hueco cerámico, dos naves que llenamos de catres y, poco a poco se cercó, se habilitaron retretes, duchas, un cuartito para mandos- la mayoría de oficiales vivían con sus mujeres en el pueblo -, otro cuartito en otra nave (ambas contiguas) que daba a la calle, la oficina del Jefe de la Unidad, un capitán, el furriel Bastida, un cabo muy amigo, madrileño, con su familia evacuada en una vivienda no lejana. Mi futura Escuela, un cuartito con regularcillo espacio, construcción ya existente y adecentada pero... ¿y los bancos o pupitres, los mapas, pizarrones?, los útiles era fácil obtenerlos, lápices, plumas, tinta, cuadernos, aunque en guerra y el comisariado como proveedor, no era difícil obtener ese otro material.

Mi comisario, le dije un día ¿quiere Ud que vayamos al Puerto Sagunto?, allí hay varias escuelas cerradas y llenas de material, lo bombardean casi todos los días, todo el pueblo está evacuado. Al siguiente día en su auto oficial nos fuimos al Puerto, desde la calle y las ventanas abiertas observamos la escuela en su interior. Estupendo, aquí hay para amueblar varias escuelas nuestras, visitamos al alcalde de Sagunto, ciudad distante cinco kms. ambas y 20 de Valencia. El alcalde era conocido mio -vecino del Puerto-, presenté al Comisario Fernandez, y le expuso el motivo de su visita. Puede Ud llevarse lo que precise, le dijo, no sabemos que día una bomba

acabará con todo ese material que les es a Uds tan útil, les autorizo a llevarlo y usarlo para la educación de los combatientes.

Le doy mi palabra Alcalde que terminada la guerra le devolveré todo lo que me llevo. Palabra incumplida, el pelotón de fusilamiento impidió a ambos cumplirla. Un Alcalde anarquista y un Comisario socialista.

Estaba henchido de satisfacción contemplar mi escuela, pupitres unipersonales, varios mapas grandes colgados de las paredes, un globo teráqueo sobre mi mesa escritorio, un par de pizarrones de madera, un pequeño estante librería, un puñado de libros, y el material menor donado por el Comisariado, lápices, plumas, tiza, tinta, papel y otros ítems, para empezar no estaba mal ¡ahora los alumnos! y a luchar, a acostumbrar a los soldados a pasar un rato viendo revistas, leer algún diario, mirar las páginas de los pocos libros de la librería. Del Comandante de la Unidad poca colaboración, más bien reservas y posteriormente animosidad, recelo. El que llegase nada menos que el Comisario General, que lo era creo de Cuerpo de Ejército, formase la tropa y los oficiales como correspondían a su jerarquía y, terminado el acto protocolario, se acercase a mí y, sujetándome amigablemente el brazo nos fuésemos a conversar a la Escuela sentados en un pupitre, le parecía irritante, sospechoso, él era el Jefe de la Unidad, su comandante, yo un Miliciano, un pobrete maestro, que se negaba obstinadamente a dormir en la pieza de los suboficiales. Traslade su catre con los que ocupan el oficial de servicio y suboficiales, es igual Comandante, no se preocupe, aquí estoy cómodo, ya vere más adelante.

La escuela quedaba vacía por servicios relacionados con trabajos que hacían necesario el esfuerzo colectivo, ni una sola vez por cortesía, se me rogaba o disculpaban de dejarme sin alumnos, mi réplica era cerrar, subirme a los camiones y descargar los bidones de gasolina especial, en los depósitos camuflados en casas de campo de la comarca, yo era un soldado más, comía en frío como cualquiera, y al regreso al Cuartel comía en mi plato de aluminio, el rancho de todos.

Equivoqué la táctica, debí darme importancia y ser servil con los mandos que convivía, todo hubiera ido como una seda.

Mis funciones de Miliciano, en ocasiones, y a petición del Comisario, tenían ribetes de comisario de la Unidad. Lamento que antes de colaborar en datos, actitudes y controles de la oficialidad y en especial del Comandante, hubiese exigido un nombramiento oficial, tal nombramiento me hubiera evitado un arresto por una semana impune por decisión del subcomisario, quien me rogó prudencia y aceptar el castigo para no poner en entredicho la autoridad del comandante ante la mía. Mala fórmula, tras el arresto, mi traslado a la nueva guarnición de Campo de Alcublas, como personal de tropa, cerrada la escuela en Aldaia sin nadie que la regentase. Y en virtud de su interpretación de la Ley promulgada del traspaso a las unidades del Ejército, desposeído de mi pertenencia al Arma Aérea, y obligado con soldados jóvenes como yo, entregar hasta la manta, porque ya no pertenecíamos a aviación y entregarnos a un Centro de Reclutamiento en la Aldea de San Antón cercana a Utiel. Ahí comienzan mis aventuras como soldado del Ejército de Tierra.

Prosigamos no obstante en Aviación y en Masa y Maniobras.

Con mi iniciativa, la pericia artesanal de un soldado tallista, que a cambio, aprovecha trabajar en el taller de su casa para hacer el tablón del Diario Mural. Un tablero de nogal oscuro coronado por el emblema de Aviación y, en su centro, el libro abierto, con la M.C. iniciales de Milicias de la Cultura. Me parecían algo muy fino para aquel entorno de nave cuartel, que había sido obrador de ladrillos. Mi entusiasmo y amor propio, la hacía llenar y renovar cada semana, y para hacer atractiva a los soldados pedí, que en el se pegasen Ordenes del Día, listas de guardia, etc, así obligaba la atención de la tropa.

Creí que sería bueno dar algunas charlas, or variados motivos, el porqué de una ofensiva, las ciudades objeto de ella, sus riquezas, etc, el porqué de uestro sacrificio, temas que preparaba de antemano consultando noticias del día, geografías, etc, el Comisario me dió el visto bueno. Todavía me lo recordaba un nonagenario residente en el Puerto y nacido en Alcublas, soldado en aquel entonces en mi Unidad, nos sentabamos en el suelo, y tu nos hablabas, me decía ¿Tu estabas allí? ¡Claro!, el teniente mecánico Zumalacárregui, pensionista en casa de mi hermana cuando era Jefe de Campo en Alcublas, y tu eras de la guarnición, hizo que ingresase y no ir al frente. Esos recuerdos de viejos soldados más un Diccionario Ilustrado de la Lengua Española,

60 voces, 2.500 grabados, que he llevado en mi mochila hasta terminar la guerra, dan veracidad a lo que parecen sueños. Editorial Ramón Sopena S.A. Provenza 95 Barcelona. 1937.-

El libro obsequio del Comisario Fernandez, con la página más valiosa mutilada. Una novela de un ruso por más que sea un Doswtoyesky ¡que horror!, un ruso, un sovieta, un rojo, ¡al fuego!

Allí en el recién inaugurado Campo de Alcublas, fui confinado que no trasladado, lo afirmo por la extrañeza del Comisario general de visita con el Alto Mando de la IV Región se quedó sorprendido al saludarlo ¡Tú aquí! ¿Quién está en la escuela? nadie mi Comisario, pero... ¿Quién dió la orden de trasladarlo?, pregúntele al Comandante de Masa y Maniobras. Bueno, me dijo enojado, ya averiguaré. Ud aquí no debe estar, tengo varios Aeródromos con la Escuela cerrada por falta de Milicianos y Ud aquí de tropa. Tengo disponible LLiría, Villar de la Libertad, Sagunto y, nombró otros más, no me diga más elijo Sagunto, ¿si Sagunto es la primera línea?, no importa es mi pueblo, allí está mi casa.

Y allí fui, en dos días llegó la orden de traslado, pasé por la oficina del comisario en el Comando y con una orden para el Jefe de Campo en Sagunto, allí empecé mi trabajo de nuevo. Mi casita de madera de playa se llenó de pupitres, la mesa escritorio, un planisferio, uno de España, pizarrón, etc, más reducida el aula, la única estancia que había una terracita con la puerta principal y amplia escalera. Me daba la sensación que estaba pasando el verano a orillas de la playa. El mar no estaba lejos, doscientos metros apenas del límite del Campo, mirando al sol naciente, se veía la línea del horizonte y el azul del mar. Me cercaban el bosque de naranjos, cuando llegué apenas quince días, ya se asomaba el azahar perfumado entre el verde de las hojas, Abril-Mayo, los campos de naranjos estaban en plena floración, y todavía alguna naranja se ocultaba entre la maraña de ramas cargadas de flores y hojas.

No era difícil atraer a los soldados a la Escuela, que en algunos lugares se les llamaba Hogar del soldado. Si la memoria me es fiel ejerciendo de Miliciano en Masas y Maniobras en Aldaia, me hicieron una oferta para ofrecerme El Hogar del Soldado, como Miliciano y ascenderme en mi rango. Quien lo hizo, un Comandante en el Cuartel General del Ejército de Andalucía. Vengo a conocerlo aprovechando una visita relámpago a mi familia, y haber escuchado a mi hermano pequeño que está aquí de soldado muchos elogios de Ud, y esa clase de Miliciano necesitamos en el Cuartel General, no acepté dejar las tierras valencianas por las andaluzas.

El Aeródromo de Sagunto, como todos tenían un número de identificación, no he retenido con certeza a ninguno de ellos. Todos por aquel entorno andaban por el 200 ¿y cuantos?

De mis alumnos habían varios semi-analfabetos, los convencí y asistían a mis clases, dos de ellos muy jóvenes, algún año menos que yo, antes habían pasado por la D-C-A. (Defensa contra aeronaves), y los pobrecillos apenas conocían las letras. Eran asiduos y ya estaban avanzando en su aprendizaje. Andaluces o murcianos de origen, incultos y buenos muchachos, se les encontró el flaco y, sus compañeros los atormentaban. Mi casita-escuela de madera, era un radar en aquellos tiempos que no tenía noticia de que existieran. Estábamos en el aula y estos dos alumnos en sus pupitres realizando su tarea, cuando algún bombardero estaba cercano, aún antes de sonar las sirenas de alarma en el silencio del aula, se hacía perceptible un trepidar o vibrar de las paredes o estructura, este apenas perceptible movimiento sísmico iba en aumento, momento que coincidía con el ulular de las sirenas, y casi en el acto los estampidos de los antiaéreos que iban dejando sus nubecillas blancas el cielo azul y luminoso, ya se oían los aullidos de los perros de los moradores de las casitas diseminadas por los campos, a toda prisa abandonábamos la escuelita, unos tirados de bruces entre los árboles, otros introduciéndose e el refugio de cemento armado.

Todo y todos se comportaban de manera natural, no había pánico sino prevención, pero estos alumnos atropellaban, arrollando a cosas y compañeros en huida, la escalerita trasera era testigo de no ser utilizada, un solo salto y.... tocaban suelo. Ya nos hicimos duchos en percibir, casi olfatear el inminente peligro ¡Alarma, todos fuera! y un día que, tranquilos y en silencio cada cual hacía sus tareas empieza la trepidación, al instante las sirenas instaladas en Sagunto, los impactos de los cañones antiaéreos, el estruendo de las bombas explosionando sobre la siderurgia del Puerto de Sagunto, o el nudo vial all ferroviario de Sagunto, la alarma roja en

nuestro aeródromo, los cazas hechos un torbellino levantar vuelo, para repeler la agresión dejando en nuestra pista de tierra nubes de polvo.

Es inegable, que en ocasiones, había que tener el ánimo muy templado para dominarse. Estos dos muchachos perdían los estribos, y sus compañeros preparáronles una pesada broma, pasaron el cerrojo a las puertas de salida, a las dos ventanitas y a gritos ¡Aquí no sale nadie! ¡Aquí moriremos todos! creí que les daba un ataque de histeria, todo bloqueado, las risas se transformaron en ¡Sálvese quien pueda! cuando las explosiones parecían tan próximas que, la casita no solo vibraba, sino que se movía peligrosamente. Los jóvenes somos así de irreflexivos, y los muchos meses y circunstancias pasadas, nos hacían dominar el pánico.

Yo era un soldado más, pasaban días sin tratar con el Jefe, era la mayor autonomía disfrutada hasta ahora, yo programaba mis clases, organizaba de acuerdo con las tareas del soldado, y siempre tenía abierta la escuela, ni habían horarios. Cuando se efectuaba el pago de la soldada -ahora nunca mejor dicho- recogía pequeñas cantidades donaciones de mis alumnos a las que unía la mía, aprovechaba el servicio diario del camión de abastecimiento a Intendencia, que se hallaba en los edificios de la IV Región de Valencia, en la calle Císcar, céntrica calle, visitaba el despacho del Comisario, en los altos del mismo edificio y siempre con algo útil, un puñado delápices, lumas, cuadernos, algunas novelas, revistas, etc, cuanto más me daba, menos tenía que gastar en ellas en las librerías, y con el dinero intacto de mis soldados, hacía una escapada a la librería Maragat, una surtidísima librería en la Plaza de Emilio Castelar -hoy del Ayuntamiento- y allí gastaba hasta el último céntimo en novelas, algún librito para la enseñanza, y alguna cosita necesaria. El regreso en el camión de abastecimiento. No había otro medio de transporte, ningún oficial tenía automovil a su disposición, los únicos motorizados eran la ambulancia, siempre de servicio, el autobus que recogía a los pilotos al anochecer, o los traía al amanecer. Los camiones de los mecánicos, su ir y venir con piezas para la reparación de accidentes de los cazas, bajo los árboles camuflados en el tupido bosque verde invierno y verano, de los extensos campos de naranjos.

Por el área de mi escuelita, tenían el campamento los mecánicos, habían coches-taller equipado con herramientas de precisión, tornos, fresadoras.

Armeros, el especialista en paracaídas, revisando, doblandolos en una extensa mesa, pintores, toda una extensa caravana trashumante que iba en seguimiento del Grupo de Escuadrillas, según lo demandara las necesidades de las ofensivas.

Nuestro sector LEVANTE, se había agravado con el corte en dos Zonas, la llamada republicana, por Castellón. Nosotros Sagunto, era en esta ocasión, Campo de primera línea, la proximidad al frente hizo evacuar esta instalacion. Muchos aviones pasaron a actuar en la zona de Cataluña, los automotores se dispersaron por el resto de la zona cuya capitalidad era Valencia. Yo volví otra vez a Masas y Maniobras. Mi última vinculación con la Aviación, allí se produjo.

Volviendo a mi etapa docente en Sagunto, llegó una convocatoria a pilotos de aviación, se produjo un gran revuelo y a la vez decepción, por la impotencia del deseo de concursar, y no hallar lugar o quien los preparase. Fuí receptivo a su deseo y me ofrecí a prepararlos. Tuve una entrevista informativa, llevé el programa, sus bases y la autorización para hacerme responsable de su preparación. Tomé nota de como se solicita, y a quien iba dirigida las Instancias, comprar el papel "barba", rellenar la solicitud de todos y cada uno de los solicitantes. No se hoy día, si estarán vigentes el protocolo burocrático de como y los espacios exigidos. El folio doble de papel de barba, tres dobleces verticales para dividirlo en tres partes iguales, la de la izquierda en la parte superior a quien iba dirigida y su tratamiento:

Ilustrísimo, Excelentísimo, etc. habíamos hecho una REVOLUCION ese era nombre como definíamos el haber dejado muchas cosas patas arriba pero, subsistían las normas, decantadas en nuestras costumbres. Ese tercio de la izquierda del pliego solo el tratamiento, los dos restantes, el objeto de la petición y, una despedida educada, casi sumisa. Todo se hizo, yo era lo que se llamaba en lenguaje soviet, un estajanovista, palabra incorporada a nuestro léxico castellano. Stajanovic, el militante comunista, ejemplo de diligencia, sacrificio, disciplina, invención o real de la propaganda Stalinista. Así andaban las cosas en mi mundo reducido, casi sin conexión con la dinámica cuartelera, su Jefe, sus mandos. Mi escuela y yo, yo y mi Escuela, el desayuno colectivo, la comida del mediodía, la cena antes de oscurecer y, el comedor, pues el comedor aunque parezca insólito, unos largos tableros sobre caballetes, a la intemperie, bajo la

sombra de una hilera de corpulentos albaricoques o, damascos, que orillaban el casi impenetrable naranjal. ¿El Cuartel?, nada bélico, triste o sombrío, sino un luminoso “Motor” (ese era el nombre con el cual en el regadío valenciano designaba, a unas casitas diseminadas por toda la huerta que al transformarse los secanos en regadíos, y campos de algarrobos, viñas, se transformaron en ubérrimos naranjales). “Motor” por que en realidad eran bombas de extracción del agua de los pozos, movidas en sus inicios a vapor y paulatinamente modernizándolas, carburantes líquidos y eléctricos. Esos motores, en la mayoría con una chimenea que emergía de la verde superficie, eran a veces morada de los encargados y sus familias, almacén de implementos agrícolas, y en nuestro Aeródromo, en Puesto de Mando, centralilla telefónica, despensa cuerpo de guardia, y un pequeño anexo cocina. Espacio para dormitorios no lo había, pilotos, y especialistas mecánicos, armeros se movían en autobús y pernoctaban fuera. Solo algún oficial y subsoldados, dormíamos en una cercana casa de campo, apenas trescientos metros, la planta baja habitada por los campesinos que cultivaban las tierras, la planta alta nuestros dormitorios, un revoltijo de catres de hierro plegables.

El pernoctar todos los especialistas en lugares algo alejados, me convenció que no solo era comodidad y discriminación sino seguridad, lo adiviné una noche que durmiendo, tras un runruneo de motores de “pava”, cargada y a baja altura, parecía ir intentando localizar el Campo de Aviación, o nuestro alojamiento y... ¡Zás!, unas terribles explosiones nos zarandearon en los catres, a oscuras y a gatas bajábamos la escalera esperando la segunda, un humo acre llenaba el dormitorio. A unos ciento cincuenta metros en unas tierras sembradas de hortalizas estaba un gran embudo ¡Total! si hubieran acertado, no éramos la élite y hubiéramos sido fácilmente repuestos.

Mientras, continuaba la capacitación de mis alumnos, todos querían apuntarse, ser pilotos, era el sueño dorado de mis jóvenes educandos, verlos vestidos de pies a cabeza de cuero, las gafas levantadas sobre la frente, y caminar casi arrastrando las botas forradas, cerradas con cremallera, era, como verlos vestidos de arcángeles, así era realmente porque los veíamos subir y bajar del cielo, pasar como una exhalación sobre nuestras cabezas, y... estrellarse entre el bosque de naranjos. La chimenea de nuestro motor -puesto de mando-, fue la responsable por emerger muy pocos metros sobre las copas del entorno.

Algunos de mis alumnos dieron marcha atrás, pasada la euforia contagiosa de los primeros días, pero todavía eran bastantes los que eprseveraban. Primero, había que pasar la prueba física, supongo que antes la política. No hay que olvidar que, uno de los peligros que hubo en Francia estando allí la Escuela de Pilotos, era que, una vez con el Brevet en el bolsillo, pasasen el Pirineo fronterizo a la zona franquista. La vista, el oído y otras varias puebas físicas eran previas al examen oral y escrito. Mis alumnos tan jóvenes como yo, se confabularon y me arrancaron la promesa de solicitar como ellos. No me aceptaban excusas, ¿Es miedo lo que tienes Mili? y les hice caso, entre las solicitudes e instancias iba la del Miliciano.

Pasaron unos días y el jefe de Campo me pasa una nota de mi presencia urgente en la oficina del Comisario. Alla voy al siguiente día, me recibe mi jefe y mostrandome un montón de instancias del Aeródromo de Sagunto, y está la suya, ¿porque quiere ser piloto? mi comisario le digo, me gustaría ser piloto y tanto han insistido mis compañeros, que les dí mi palabra que iba a opositar como ellos.

Vayamos al pasillo, me dijo levantándose. Quiero que hablemos a solas, ¿por qué deseas dejar Milicias de Cultura?. Comisario, he dado mi palabra a mis alumnos y ellos están ilusionados que les acompañe en el intento. Yo le necesito bajo mis órdenes en Milicias, en ellas realiza Ud. una labor más importante que de piloto.

Para ser piloto se necesita coraje, desde luego que también hay que prepararlos técnicamente ¿Qué decisión toma Ud.? Yo te prometo que nadie sabra ni una palabra. LLamó a un soldado de la oficina el cual le entregó mi instancia, aquí está, si Ud me autoriza la rasgo y nada a pasado, Ud puede decirles que no le han aceptado.

Desde luego a los ojos de los soldados parecía un escalafón inalcanzable, yo mismo intenté en otra ocasión aproximarse a esa meta. En Aldaia solicité permiso a mis superiores, e hice una solicitud para realizar un cursillo acelerado de temas relativos a Topografía, y todo lo relacionado y adaptado a lo militar. La escuela Superior de Mandos, instalada en Alacuas en el llamado castillo.

Mi permanencia en Saguto como Miliciano, coincidió con el avance Teruel a Castellón, para reforzár la defensa aérea se desplazaron varias escuadrillas de cazas. Entre los pilotos de una escuadrilla había dos del Puerto de Sagunto ambos conocidos, uno de ellos de mi edad, hasta ellos les llegaban mis novelas ¿qué quieren leer? tráeme de aventuras, y allí mis dos paisanos en la carlinga del caza o, al costado del avión sentado en el calzo, pasaban sus ratos de guardia. Iba muchos ratos a charlar y traerles más lecturas.

Como explico anteriormente, fué evacuado el Campo y fuí otra vez a Masas y Maniobras, para mi desgracia habian el mismo Jefe y oficiales. Todo culminó con mi baja en Aviación, mi traspaso a Tierra u obligarnos a dejar todas nuestras pertenencias en ropas fueran del Arma aérea. Lleno de rabia y despecho, no me resistí, solo conservé una pequeña tohalla, sin manta -me obligaron a dejarla- dormí varios días a San Antón una aldea cervana a Utiel. Eran los primeros días de Enero del año 1939. Utiel-Requena es una comarca muy fría, las heladas matinales eran muy severas, blanqueaban escarchados los secos campos. Un Miliciano de la Cultura de Batallón, dormía con otros soldados en una casa deshabitada, apiñados, ateridos de frío, sobre el desnudo suelo.

Y aquí empieza mi aventura en el Ejército de Tierra. Nos ficharon, nombre, procedencia, edad, graduación, estudios, etc. Mi respuesta: Aviación, soldado, primaria. Renuncié a todo mi pasado, si muero en el frente, moriré como un soldado, sin galones y semianalfabeto.

Me sentía abandonado, frustrado, engañado ¿Dónde está mi Comisario de gorra rameada de bordados de oro?, ¿Dónde su apoyo a mi trabajo?

Como soldado llegué en unos camiones de tropa abarrotados a Titaguas, una estancia de unos días, una manta para mitigar el frío, unos abandonados pajares para alojarnos. Y una gran alegría al encontrar a los padres de mi ex-alumno Clemente Pinazo. No me fué difícil en un pueblo chico hallar al tío "Alcuza", era una satisfacción de que había hecho algo útil siendo Miliciano, sus viejos padres, al saber que era el maestro de su hijo, quien hizo el milagro de enseñarle a escribirles y a leer sus cartas se deshacían de gratitud. Ud señor maestro, a dormir y comer en nuestra casa que es la suya, me sentí otra vez con fuerzas, con ánimos. Partimos a otro destino, y antes de abandonar el pueblo, me despedí de los viejos Alcuza, mi mochila la llenaron de morcillas de chorizo, jamón serrano, tocino, una hogaza de pan.

Al amanecer del siguiente día una columna de soldados de a pie, caminamos hasta las once de la noche, Artaj de Andilla el vivac de nuestra futura Brigada. Salimos de Titaguas con un frío muy grade, la escarcha helada crujía a nuestro paso, un sol débil de invierno, una lluvia torrencial y prolongada y una noche que se cerró nevando.

Estas tierras son muy gélidas, Javalambre, 2020 mtr no está lejos, y todavía no hemos llegado a pasar la primera quincena de Enero.

No se como era Artaj, una noche oscura y nevando debilmente, nos recibió en ese pueblo fantasma, solo se que las callejas eran empinadas y de empedrado desigual, mis pies tanteaban cada paso, solo ví una luz de un furriel, que iba tomando datos de los recién llegados ¡ya están mi capitán! oi que decía el furriel, cojense de la mano y caminen con cuidado, este grupo viene conmigo ¡cojase a mi mano y sigame! nos decía el capitán. La calle descendía, al menos así parecía y pasados unos minutos de camino, nos detuvimos. En ese pajar vais a pasar la noche y golpeé enérgicamente la puerta ¡Abrid, soy el capitán Cabañas!, volvió a golpear, aquí teneis unos compañeros ¡abrid!, estamos como ojos en costura, contestaron del interior, ¡orden que abrais! y allí pasamos la noche y los días sucesivos los veinte huéspedes ¿sois reclutas? ¿reclutas? llevamos meses de mili, ¿de donde venís? de aviación, bueno compañeros tiraros sobre la paja y acomodaros como podais, este pajar no cabe un alfiler. Aquel día de invierno, habíamos salido de Titaguas amaneciendo y llegamos a Artaj cerca de media noche, solo un descanso para comer de pie, unas duras sojas, de pie a la intemperie, lloviendo, la manta sobre la cabeza y comiendo el rancho, formando en grupo en un descampado, chapoteando entre barro y agua. Los oficiales chorreando agua, furiosos, ordenaban ¡A formar! nadie les hacia caso, los soldados tapaban la cabeza con la manta, empapados nos hacíamos la ilusión de guarecernos ¡Ay! mi escuelita de Sagunto, mientras mi ie derecho, con una rozadura emponzoñada calzaba alpargata.

El pajar donde nos alojaron, eran de la compañía del Capitán Cabañas. A la mañana siguiente de mi llegada bien temprano, golpeó la puerta, la claridad se filtraba por las rendijas,

hoy no hay formación está nevado, designen algunos que vayan por el café. Aquel día lo pasamos reclusos, hacía mucho frío en aquellas eras, el calor del hacinamiento había secado mis ropas, un cabo que estaba junto a mí, nos dice riendo ¡venís con ropa limpia!, pues, en unos días llevareis más piojos que una vaca enferma.

Cabañas, nos hizo varias visitas, nuestra juventud le hizo indagar de donde veníamos, yo me entretuve un buen rato conversando.

Pasaron varios días y ya éramos unos más con el resto de veteranos, el compañerismo contagia, se hacen chistes, bromas. Un día el capitán con quien había tomado bastante confianza, me hacía preguntas y sin quererlo mi herido amor propio necesitado de alguien que me escuchase, le conté mi odisea. Mira capitán, aquí tienes mi carné con mi fotografía, ¡si eres oficial como yo! pero... ¿Cómo estas como soldado? y me pidió llevar mi carné al comandante del batallón, vino a verme el comisario del batallón, me devolvió el carné, estuvimos charlando. Unos días más y formamos en una explanada los soldados de los Batallones de las Brigadas, recién incorporados para entregarles el armamento. Yo en la fila como uno más. Sobre un bancal a mayor altura, el Comandante de la Brigada, los Comandantes y Comisarios de los cuatro Batallones y, empieza la entrega del fusil, cartucheras, munición, etc., se para frente a mí el comisario, me nombra ¡un paso al frente! tú aquí, espera órdenes ¿y mi armamento? para ti no hay fusil, tu serás el Miliciano de mi Batallón, es una orden del Comandante de Brigada.

Me destinan a Plana Mayor, allí convivimos furriel, cartógrafo, un par de escribientes y un soldado maestro, Sanchez de apellido y natural de Bonillo de la Mancha, mi padre me decía, es comerciante yo estudié Maestro. El Comisario del Batallón, un madrileño, flaco y de regular estatura, que se pasaba las horas de chanza, no muy versado, pero muy corajudo en el combate, al decir de los veteranos que convivieron horas difíciles. Tú, le decía entre burlón y serio a Sanchez tedoy un fusil y a la trinchera ¡eres un vago! aquí tienes el Miliciano de este Batallón. Mi trabajo empezaba desde aquel día. Me acompañó el Comisario a conocer a los Capitanes de las cuatro compañías tomé notas, y al día siguiente el emplazamiento de cada compañía.

Aquel trabajo era más penoso que en Aviación, no había ni local, pupitres, mural, mapas, revistas, la Brigada estaba descansando en retaguardia, no estaba muy lejano el frente, se escuchaban muy nítidamente por las noches las ráfagas de ametralladoras, las detonaciones de granadas. Mi batallón y los otros, estaban diseminados por las colinas y vaguadas, barrancas, laderas, éramos trogloditas, desde el capitán de la Compañía al último soldado, la Plana Mayor, y los mandos máximos del Batallón ocupábamos dos pajares, la paja había desaparecido, el suelo y unas mantas el lecho, las sillas, unas piedras grandes, el furriel escribía en la máquina sobre un tablero, y este sobre unas piedras, los cartógrafos dibujaban sobre un tablero, sobre sus rodillas. Era invierno, una comarca muy fría y extensos pinares, leña no faltaba, pero oscurecía muy pronto y, ni luz eléctrica, ni velas, un candil que apenas funcionaba, pero lo usábamos de excusa para obtener un poco de aceite y rociar el pan tostado a la hoguera. Sin embargo yo leía un buen rato, la hoguera que calefaccionaba el ambiente, me proporcionaba claridad y acercándome e inclinándome el libro lograba tener luz. Muchas novelas de Blasco Ibañez “El Papa Luna, La Barraca, Sónica la Cortesana” las volvía a leer, cierta noche estaba leyendo y el Comisario que compartía el calor de la hoguera en aquel ángulo improvisado como hogar, deja de fumar y me dice ¿Qué estás leyendo Mili? y con ganas de charlar con alguien, me dió por hablarle del Cisma, del Papa de Avignon, de Roma y de Peñíscola, el llamado Papa Luna, por ser de ese linaje, me mira y me dice: oye Mili, tu debes de haber sido seminarista ¡pobrecillo! seguramente era la primera vez que escuchaba estas cosas.

Sanchez, el maestro del Bonillo, estaba alarmado, no era como yo, Miliciano de la Cultura, con nombramiento oficial, el anterior había sido muerto en el frente, me contaron que fue a un pequeño manantial a llenar la cantimplora y un francotirador le mató de un disparo. Sanchez ocupó su lugar, pero al decir de lo que se comentaba, nada se ocupaba de su trabajo, y el Comisario lo toleraba por que no había otro. Para su desgracia llegué yo, y el Comisario iba a cumplir la amenaza. Oye me decía, déjame a tu lado, te prometo que te ayudaré en lo que me digas, aquí en Plana Mayor siempre estamos más seguros que en primera línea, si hay un ataque y está la cosa difícil nos dicen, vosotros detrás, si hay peligro de coparnos quemar los archivos. Las cocinas y nosotros a retaguardia. Le prometí que procuraría convencer al Comisario, conseguí dejarle como mi ayudante.

Todas las mañanas recorría una por una, las compañías que estaban bajo el mando de mi Comandante, a Sanchez le asignaba unas y yo otras, un cuadernillo y lapiz, anotar quienes deseaban leer novelas o darles clases primarias de los rudimentos de matemáticas para, cabos, libros para preparar algún ascenso de sargento y si algún analfabeto quería aprender. Siempre había pedidos de novelas y algún libro didáctico.

Encargué a los Capitanes de las compañías, por favor anotaran los pedidos que les llevaran los soldados. El Batallón tenía su “Mulero” un ordenanza, soldado que estaba a cargo de un mulo para el transporte de agua u otro servicio que el mando le ordenara.

Casinos, una población a unos kilómetros estaba el Miliciano de Brigada y a él, me dirigía en nota que llevaba el mulero Josecejo (se llamaba José, pero era de la provincia de Ciudadreal, y hay una comarca que añaden a los nombres, no solo de personas sino de cosas, la terminación “eje”), por ello al conocer mi apellido, me dijo con toda candidez: ¿eres de Ciudadreal?, ¿porqué?, le respondí, pues como te llaman Auceje.

En Casinos, estaba la biblioteca de Milicianos de la Brigada, y al frente de ella un Miliciano de Brigada, Josecejo le llevaba mis pedidos, si no había exactamente los títulos pedidos algo similar, era igual. Para su transporte a lomo de la acemila, habían unos cajones, un par de docenas de libros, puestos de canto como en estantes, el ancho de un libro corriente, uno a un costado de la mula y otro al opuesto, bien atados llegaban en perfectas condiciones, los retenía varios días y conforme iban siendo leídos los sustituía por otros, si alguien precisaba algún cuadernillo o lápices también me los enviaban.

Josecejo semianalfabeto tenía la picardía innata del campesino, empleaba todo el día de sol a sol, el ir y venir, y creo que Casinos estaba unos quince kilómetros, se reía con picardía cuando le decía, pero... cuanto tardas. Casinos también era nuestro proveedor de vino, y Josecejo era el correo, unos barrilitos usados para transporte de agua, los llenaba de vino, un tinto de muy buena calidad, y muy barato, a pesar de ser casi zona de guerra, toda esa Comarca del llamado Campo de Llíria, la antigua Edeta de los romanos, era en aquellos años con muchos viñedos.

Hice lo posible por ofreceros una visión de la vida y milagros de un MILICIANO DE CULTURA DE BATALLON.

Ni los Inspectores funcionarios de Clase Pasiva de la calle Esquinza de Madrid, que revisaron mi solicitud de una homologación de Sargento del Ejército Republicano, consideraron fuera de lugar mi petición (no hay antecedentes de haber concedido pensión a ningún Miliciano, esa es la resolución de los Magistrados de los Tribunales valencianos. Recurrido el fallo, los Magistrados del Contencioso Administrativo de Madrid, también fallan negativamente. La última instancia el Tribunal Supremo. ¿Para que hacer perder tiempo a estos señores? Creo fue en 1987, desde Argentina, donde he vivido cuatro décadas, que les solicité una pensión, valiera haber sido carabinero raso, que haber enseñado a leer a algún pobre soldado. ¡Pobre Joaquín Costa! o aquella arenga escuchada en esa Docta Ciudad, donde Fray Luis de León dignificaba su Universidad o, Unamuno dictaba clases magistrales. ¡Muera la inteligencia, viva la muerte!.

Escribe Manuel Aucejo Puig.

Puerto Sagunto (Valencia) 16 de Junio de 1996.